DE LA LOCURA A LA ESPERANZA

La guerra de 12 años en El Salvador

INFORME DE
LA COMISION DE LA VERDAD
PARA EL SALVADOR

NACIONES UNIDAS
SAN SALVADOR ◆ NUEVA YORK

1992 - 1993

DE LA LOCURA A LA ESPERANZA

La guerra de 12 años en El Salvador

INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR

NACIONES UNIDAS

LA COMISION DE LA VERDAD
PARA EL SALVADOR

Belisario Betancur
Presidente

Reinaldo Figueredo Planchart **Thomas Buergenthal**

INDICE

"... todo esto pasó entre nosotros..."

CANTO MAYA

I. INTRODUCCION

Entre los años de 1980 y 1991, la República de El Salvador, en América Central, estuvo sumida en una guerra que hundió a la sociedad salvadoreña en la violencia, le dejó millares y millares de muertos, y la marcó con formas delincuenciales de espanto; hasta el 16 de enero de 1992, en que las voluntades reconciliadas firmaron la paz en el Castillo de Chapultepec, en México, e hicieron brillar de nuevo la luz, para pasar de la locura a la esperanza.

A. INSTITUCIONES Y NOMBRES

La violencia fue una llamarada que avanzó por los campos de El Salvador; invadió las aldeas; copó los caminos; destruyó carreteras y puentes; arrasó las fuentes de energía y las redes transmisoras; llegó a las ciudades; penetró en las familias, en los recintos sagrados y en los centros educativos; golpeó a la justicia y a la administración pública la llenó de víctimas; señaló como enemigo a quienquiera que no aparecía en la lista de amigos. La violencia todo lo convertía en destrucción y muerte, porque tales son los despropósitos de aquella ruptura de la plenitud tranquila que acompaña al imperio de la ley. Y porque la esencialidad de la violencia es la modificación, abrupta o paulatina, de la certidumbre que la norma crea en el ser humano, cuando esa modificación no se produce a través de los mecanismos del estado de derecho. Las víctimas eran salvadoreños y extranjeros de todas las procedencias y de todas las condiciones sociales y económicas, ya que la violencia iguala en el desamparo ciego de su crueldad.

Cuando llegó la reflexión, los salvadoreños se pusieron la mano en el corazón y lo sintieron palpitar de alegría. Nadie ganaba la guerra. Todos la perdían. Gobiernos de países amigos, organizaciones del mundo entero que seguían con angustia los acontecimientos dolorosos en el pequeño país centroamericano, grande en la creatividad de su gente, contribuyeron a la profundidad de las meditaciones. Un visionario, Javier Pérez de Cuéllar, entonces Secretario General de las Naciones Unidas, recogió aquel clamor unánime y le dio respuesta. Los presidentes de Colombia, España, México, y Venezuela, lo apoyaron. El Acuerdo de Chapultepec, expresó la coherencia del nuevo Secretario General, Boutros Boutros-Ghali, con la búsqueda de la reconciliación.

B. LAS SECUELAS CREATIVAS

En el largo itinerario de las negociaciones de paz, la necesidad de ponerse de acuerdo sobre una Comisión de la Verdad, brota del reconocimiento de las partes sobre el desplome del comunismo que alentaba a una de ellas, y acaso de la desilusión de la potencia que alentaba a la otra. Surge como un eslabón en el conjunto de las reflexiones y las convergencias. Y surge, en fin, de la proyección de estos hechos en la sociedad salvadoreña, situada ante la urgencia de encarar el tema de la impunidad genérica e institucionalizada, que la ha minado en su más íntima entraña, puesto que al amparo de los organismos del estado pero al margen de la ley se sucedieron violaciones reiterativas de los derechos humanos por integrantes de la Fuerza Armada; y transgresiones de esos mismos derechos por los guerrilleros.

Bajo el asedio de aquel hastío, los negociadores se pusieron de acuerdo en que tales hechos se entregaran a una Comisión de la Verdad, que fue como desde el principio convinieron en llamarla. Al contrario de lo que ocurrió con el nombre de la Comisión Ad Hoc, así apodada porque no hubo acuerdo sobre la denominación que había de llevar el ente creado para la depuración de la Fuerza Armada, a la Comisión de la Verdad se le dio tal nombre porque su vocación y su esencia eran la búsqueda, el encuentro y la publicación de esa verdad en los hechos de violencia realizados por tirios y troyanos.

La verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, como reza la terminología ritual en la prestación del juramento. La verdad global y la verdad específica. La verdad resplandeciente pero tranquila. El todo y sus partes, es decir la luz radiante que se aplica sobre una superficie para

iluminarla, y las parcelas de ese todo también iluminadas caso por caso, fueran cuales fueren los protagonistas, siempre en el contexto pedagógico de que se contribuya a la reconciliación y a la abolición de aquellos patrones de comportamiento en la nueva sociedad.

Conocer la verdad, fortalecer y templar las voluntades para encontrarla; ponerles fin a la impunidad y al encubrimiento; dirimir las discrepancias políticas y sociales mediante el acuerdo y no mediante acciones violentas, tales son las secuelas creativas después del acceso analítico a la verdad.

C. EL MANDATO

Por otra parte, según los alcances que los negociadores dieron a los acuerdos, quedaba entendido que la Comisión de la Verdad debía examinar aquellas prácticas atroces sistematizadas, tanto en cada hecho como desde un ángulo general, puesto que las violaciones flagrantes de los derechos humanos que estremecieron a la sociedad salvadoreña y a la comunidad internacional, no fueron realizadas solamente por personas integradas en la Fuerza Armada, sino también por los insurgentes.

El Acuerdo de Paz de Chapultepec fue claro en su artículo 2º en cuanto al mandato y el ámbito de acción de la Comisión de la Verdad: "tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad". En el artículo 5º se le asigna el "esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada". Y se da una explicación: "hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieron sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables, las sanciones contempladas por la ley".

Está claro que los negociadores de la paz, querían que esa paz nueva esté fundada, levantada, edificada sobre la transparencia de un conocimiento que diga en público su nombre. Y está claro, también, que ese conocimiento público de la verdad -son las palabras textuales del Acuerdo- "es reclamado con la mayor urgencia", para que esa verdad no sea instrumento dócil de impunidad sino de justicia, requisito sine qua non en la sincronía de los Acuerdos, en los cuales la Comisión de la Verdad es pieza que lubrica los engranajes.

D. PUERTAS Y VENTANAS ABIERTAS

Desde el comienzo de su tarea -iniciada el 13 de julio de 1992 al tomar posesión ante el Secretario General de Naciones Unidas-, los Comisionados percibieron el acierto de los negociadores de los Acuerdos, en la trascendencia dada a esta Comisión, y en la amplitud de las prerrogativas de que la dotaron. Percibieron que no se equivocó el Secretario General, al sustraer de idóneos magistrados de nacionalidad salvadoreña el conocimiento de las situaciones reiterativas de violencia y los crímenes atroces de los doce años de la guerra, para preservar la credibilidad de la Comisión, pasando por encima de consideraciones de soberanía al entregar aquellas responsabilidades a tres académicos de otras nacionalidades, en contrario de lo que se hiciera en la Argentina y en Chile al término de las dictaduras militares. Y percibieron los Comisionados, en fin, que se abría la claridad de una esperanza nueva en el alma salvadoreña, ante la inminencia de la verdad escueta, sin prejuicios, sin presiones, con la majestad del rigor y la plenitud de la imparcialidad, lo que contribuyó a que reviviera, de abajo a arriba, la fe de la gente en la eficacia y oportunidad de la justicia. Por eso en su primer contacto con los medios de comunicación al llegar a El Salvador, los Comisionados declararon que "no eran presionables ni impresionables": buscarían la verdad objetiva, el rigor de la realidad de los hechos.

Los Comisionados y el grupo de profesionales que colaboraron con ellos en las investigaciones, pasaron por encima de dificultades y limitaciones para establecer la realidad, comenzando por lo breve del tiempo de seis meses, señalado en los Acuerdos de Chapultepec. Dada la magnitud de la

tarea, aquel trayecto que se divisaba como en una infinitud kafkiana al inicio de actividades, al final de las mismas se percibía exiguo y apenas preámbulo para un cumplimiento mejor del compromiso.

Fue criterio ordenador de las tareas de la Comisión durante su mandato y durante el tiempo de redacción del presente Informe, el no dejarse seducir por ningún hecho que no hubiera sido constatado antes de arribar a una conclusión. Se invitó a la comunidad salvadoreña, a instituciones y personas conocedoras de acontecimientos de violencia, a que los denunciaran a la Comisión, sobre la garantía de la confidencialidad y la reserva establecidos en los Acuerdos. Se insertaron espacios pagados en la prensa, la radio y la televisión en el mismo sentido; se cursaron invitaciones escritas y verbales a las partes para que formularan, sin limitación, sus denuncias; se abrieron oficinas de la Comisión en varias ciudades de los departamentos, por ejemplo en Chalatenango, Santa Ana y San Miguel. Se libraron oficios, se citaron testigos, se dispusieron reconocimientos en varios lugares de hechos, (por ejemplo "El Calabozo". "El Mozote", "Sumpul" y "Guancorita"). La propia Comisión se trasladó a varios departamentos, unas veces por tierra, las más en helicópteros suministrados con oportunidad y diligencia por ONUSAL, con parte del grupo de profesionales. Cada avance probatorio fue sugiriendo nuevos pasos de prueba: se convocaba a rendir testimonio a todo posible implicado, y ello sin limitación en el tiempo ni en el espacio, casi siempre en las oficinas de la Comisión, o en lugares reservados, muchas veces por fuera del territorio de El Salvador para mejor proteger a los testigos.

Puertas y ventanas abiertas para recibir testimonios, tal fue la práctica de la Comisión. Puertas y ventanas cerradas para guardar la confidencialidad, ha sido igualmente el comportamiento. Los hallazgos probatorios en que el trabajo ha fructificado, son un muestreo de los horrores de la guerra que presidió la locura; y trasuntan con vehemente confiabilidad la certeza de los hechos denunciados, recogidos y comprobados para este Informe. Cuando la investigación se consideró perfeccionada a suficiencia porque había probanzas apreciables, se consignó el caso con pormenores y responsables; cuando se estableció que su progreso era imposible por el momento, la documentación respectiva no sometida a reserva, se remitió o a los tribunales de justicia o bien se la reservó hasta cuando un nuevo dato sirviera para reactivarla.

Una realidad ha de expresarse con la fuerza del denuncio: por la vía de la destrucción, o del ocultamiento de la documentación, o del soslayamiento del lugar donde fueron encarceladas no pocas personas, o donde se enterraron cadáveres, en algunos casos se ha logrado invertir la carga de la prueba y transferir a esta Comisión, al poder judicial y a la ciudadanía, la tarea de la reconstrucción de los hechos. Corresponde a la nueva administración de justicia, proseguir esas indagaciones. Y tomar las decisiones finales que considere oportunas en este trayecto de la historia.

La lista de víctimas es, inevitablemente, una lista abierta: fue elaborada sobre la base de las denuncias y testimonios recibidos y comprobados por la Comisión.

E. EL PAROXISMO

Las distorsiones del ánimo producidas por el conflicto llevaban al paroxismo. Así, a priori se identificaba como enemiga a la población civil que vivía en las zonas disputadas o controladas por la guerrilla, como ocurrió en El Mozote y en el río Sumpul. También se presentaban actitudes similares en el campo contrario, lo cual hizo crisis con las ejecuciones de los alcaldes, justificadas como actos propios de la guerra porque aquellos entorpecían el avituallamiento de los insurgentes. O se convertía en objetivos militares a quienes buscaban esparcimiento, como a los marinos estadinenses, en ese momento inermes, en la Zona Rosa de San Salvador. Y, así también, bajo la doctrina de la salvación de la patria y el principio de que quien no está conmigo está contra mí, se pasaba por encima de la neutralidad, la pasividad y la indefensión de periodistas y religiosos, que servían de una u otra manera a la comunidad.

Esos comportamientos conducían, asimismo, a la refinación tenebrosa de los escuadrones de la muerte: la bala expansiva que estalló en el pecho de Monseñor Romero cuando oficiaba la misa el 24 de marzo de 1980 en una iglesia de la capital, es la cruda síntesis de la pesadilla que atravesó

El Salvador durante la guerra. Y el asesinato de los seis sacerdotes jesuitas una década más tarde, fue la crisis final de un comportamiento delirante que había inficionado la institución armada y los más hondos repliegues de una parte de la dirigencia nacional. La bala en el retrato de Monseñor Romero, testigo mudo de este nuevo crimen, repite la imagen de la pesadilla que entonces se vivía.

F. FENOMENOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Un aserto universalmente mantenido establece que el sujeto de toda situación delincuencial es el ser humano, único capaz de voliciones y por tanto de decisiones de voluntad: delinquen los individuos y no las instituciones creadas por ellos. En consecuencia es a aquellos y no a estas, a quienes han de aplicarse las penas respectivas establecidas en las leyes.

Sin embargo, en ciertos contextos se presentan hechos repetitivos en el tiempo y en el espacio, que parecerían rectificar la premisa anterior. Pueden darse, en efecto, reiteraciones delincuenciales en las que actúen como protagonistas dentro de la misma institución, con analogía inequívoca, individualidades diferentes, más allá del signo político de los gobiernos y de quienes toman las decisiones; lo cual da campo para pensar que las instituciones quizá sí delinquen, dados los mismos comportamientos a manera de constante. Con mayor razón, si a la claridad de las imputaciones se siguen el encubrimiento por parte de la institución a la cual pertenecen los protagonistas implicados y el entorpecimiento institucional frente a las responsabilidades que se desprendan de las investigaciones. En tales circunstancias, es fácil sucumbir a la fuerza de las reiteraciones, para señalar la culpabilidad institucional.

La Comisión de la Verdad no cayó en aquella tentación: al comienzo de su mandato recibió insinuaciones, del más alto nivel, en el sentido de que las instituciones no delinquen y, por tanto, las responsabilidades habían de señalarse con nombres propios; al final de su mandato recibió, también, nuevas insinuaciones del más alto nivel en el sentido contrario, es decir, en el de que no se consignaran nombres, quizá para preservar a determinadas personas, a manera de contraprestación por su real y laudable ahínco en participar en la creación de situaciones que facilitaron los Acuerdos de paz y la reconciliación nacional.

Con todo, la responsabilidad de cuanto ocurrió durante el período del conflicto, -piensa la Comisión- no podía ni debía recaer sobre la institución sino sobre quienes ordenaron los procedimientos para operar de la manera como se hizo. Y sobre quienes, estando en situación de impedir tales procedimientos, se encontrasen comprometidos por el grado de tolerancia y permisibilidad con que hubieren actuado desde sus posiciones de autoridad o de liderazgo, o lo estén por su actuación de encubrimiento frente a los hechos que llegaron a su conocimiento, o porque ellos mismos hubieran dado la orden que generó la respectiva actuación. Se preservan así las instituciones; se sanciona a los infractores.

G. LA RECUPERACIÓN DE LA FE

El Salvador está transitando, a la hora en que ésta Comisión hace entrega del Informe, por un camino afirmativo e irreversible de consolidación de la paz interna y de adaptación de conductas para el mantenimiento de un auténtico y perdurable ambiente de convivencia nacional. El concierto de voluntades está creando una nueva fiabilidad de la nación en sí misma, en sus dirigentes y en las instituciones. No por ello están superados todos los escollos y dificultades en la aplicación de los compromisos adquiridos en las negociaciones: la particular sensibilidad de algunos de esos compromisos, como la depuración de la Fuerza Armada, acarrea resistencias frente a la acción administrativa que debe efectuar el Presidente Alfredo Cristiani, por mil títulos destinado al reconocimiento general como gran motor de los Acuerdos de paz.

Pero uno de los elementos fundamentales de dichos Acuerdos, con incidencia crítica en el futuro democrático de El Salvador, es la supeditación sin reservas ni condicionalidades, del poder militar al poder civil. Y no en la mera apariencia sino en la realidad: en un régimen democrático

sustentado sobre el respeto al orden constitucional y regido por el imperio de la ley, no caben ni condicionalidades, ni compromisos personales, ni posibilidades de subvertir el orden por motivaciones internas, ni actividades intimidatorias frente al Presidente de la República. El cual, por razón de la investidura que ostenta, es el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada.

H. EL RIESGO DE LAS DILACIONES

La depuración, consiguiente al Informe de la Comisión Ad Hoc y al de la Comisión de la Verdad, puede parecer contraindicada en los casos de rectificación de la conducta en quien cometió una grave falta en el pasado, pero contribuyó a la paz negociada. Es, sin embargo, el precio exiguo que corresponde al protagonista de situaciones punibles, cualquiera que sea su posición: debe aceptarlo por el bien de su patria y del futuro democrático de la nueva sociedad salvadoreña. De otra parte, la reivindicación, el perdón, o las circunstancias atenuantes de que pudiesen ser objeto quienes se vean marginados de la Fuerza Armada, no son materia que corresponda a la Comisión, la cual carece de facultades judiciales vinculantes. No por resignación sino por su actitud creadora frente al compromiso adquirido y al nuevo orden de convivencia democrática, la sociedad salvadoreña en su conjunto terminará por establecer el balance y consideración sobre quienes tuvieron responsabilidades en el conflicto pero merecimientos en el proceso de paz.

El Salvador requiere ahora almas nuevas. La cúpula militar evidenció con su actuación frente al crimen de los Jesuitas, diez años después del asesinato de Monseñor Romero por la creación alucinante y fantasmagórica de los "Escuadrones de la muerte", hasta donde la radicalización de posiciones se atrevía a llegar en la eliminación de quienes eran considerados como oponentes, porque lo eran o porque expresaban el descontento, como los religiosos y los periodistas. En otro trayecto de paroxismo, resurgieron los sentimientos más perversos del ser humano y la obnubilación más absurda que pretendió ocultar la verdad sobre quiénes dieron las órdenes.

Aún más, a la Fuerza Armada la menoscaba el retener una capacidad suficiente para bloquear o condicionar la depuración: de no señalarse y sancionarse a los culpables, se incriminaría a través de esa actitud a la Institución como tal; no cabría otra interpretación. Quienes coloquen a la Institución ante esta alternativa, deben ponderar el alcance de semejante actitud ante la historia.

I. LA FUNDACIÓN DE LA VERDAD

El acopio de informes, testimonios, referencias de periódicos y de revistas, de libros publicados en español y en otros idiomas, dio lugar a la creación, dentro de la propia Comisión de la Verdad, de un Centro de Documentación sobre la tipología de la violencia en El Salvador. La información pública relativa al contexto de la guerra (libros, folletos, investigaciones de organismos salvadoreños e internacionales), así como los dos mil testimonios de fuente primaria que suponen más de siete mil víctimas; la información de fuente secundaria que se refiere a más de 20 mil víctimas; la proveniente de entidades oficiales de los Estados Unidos y otros países; la proporcionada por entidades gubernamentales y por el FMLN; denso material fotográfico y videográfico sobre el conflicto y aún sobre actuaciones de la propia Comisión, todo aquello representa un rico acervo -patrimonio de El Salvador, por ser (aún con la lacerante realidad que recoge), parte de la historia contemporánea del país- enriquecedor para los historiadores y analistas de este trayecto desgarrador, y para quienes quieran asomarse a esa realidad lacerante a fin de fortalecer la pedagogía del "nunca más".

¿Qué hacer con este caudal lleno de riqueza, para ofrecer a los buscadores de paz por los ámbitos del mundo, para presentar estas vivencias a los defensores de los derechos humanos, qué hacer cuando se está bajo la limitación de la confidencialidad documental y testimonial? ¿Qué aplicación dar a este precedente de la creatividad de Naciones Unidas en un trayecto de la historia contemporánea, lleno de contradicciones y turbulencias, que quizá requieran de las analogías y respuestas del conflicto salvadoreño?

Para garantizar la reserva testimonial y la confidencialidad de numerosos documentos suministrados por instituciones y aún por gobiernos; y al mismo tiempo para ofrecer la posibilidad de la consulta académica, con guarda de aquella reserva, la Comisión obtuvo la anuencia de las partes, y el consentimiento y apoyo de "The International Rule of Law Center" de la "George Washington University" en Washington, D. C., que administra y salvaguarda desde 1992 la documentación relacionada con la transición hacia la paz en países dominados por la opresión y países que emergen de conflictos armados. Igualmente, la Comisión ha buscado ya la cooperación de gobiernos, instituciones académicas y fundaciones internacionales, siempre en el entendido categórico de que a ella le compete, como algo personal, la garantía de la confidencialidad, antes del traslado definitivo de los archivos a sus legítimos dueños.

La Fundación de la Verdad sería un ente académico sin ánimo de lucro, regido por estatutos de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos. Estaría gobernada por un Directorio de composición internacional y participación salvadoreña, al cual se incorporarían un representante del Secretario General de las Naciones Unidas y los miembros de la Comisión; funcionaría bajo la dirección del Profesor Thomas Buergenthal; y mantendría estrecha relación con dirigentes e investigadores de El Salvador; con el grupo de profesionales europeos, estadinenses y latinoamericanos que colaboraron con la Comisión; y con científicos del mundo entero. Habría duplicados y terminales del acervo documental, en las instituciones salvadoreños que los requieran, para los documentos no sometidos a reserva.

La inauguración de la Fundación sería en junio de 1993 en Washington, con un Encuentro multidisciplinario para analizar el Informe de la Comisión de la Verdad.

J. AGRADECIMIENTOS

La Comisión deja constancia de su admiración y gratitud hacia el pueblo salvadoreño, sin excepción alguna, por el coraje demostrado durante el martirologio del conflicto y por la alta categoría de su espíritu demostrada con generosidad en el proceso de paz. Asimismo, expresa su reconocimiento al Presidente Cristiani y a los miembros de su gobierno, tanto como a la Comandancia y a los miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por la colaboración que le prestaron para el cumplimiento de su tarea.

Igualmente, la Comisión expresa sus agradecimientos al Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, y al Secretario General Boutros-Boutros Ghali, al Subsecretario General Alvaro de Soto y al personal de su despacho, por la eficacia de su cooperación. A ONUSAL, en particular a su director el doctor Iqbal Riza, por la diligencia y presteza de su apoyo logístico y de seguridad. Y al jurista Pedro Nikken, conocedor profundo de la realidad centroamericana.

Los presidentes de Colombia, César Gaviria Trujillo; de España, Felipe González; de México, Carlos Salinas de Gortari; y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, denominados "los cuatro amigos del Secretario General", lo mismo que sus embajadores en Naciones Unidas y en El Salvador, merecen nuestro reconocimiento por la permanencia y plenitud de su respaldo.

De igual manera, consignamos nuestra gratitud para con los partidos políticos salvadoreños y con sus directores; con las organizaciones no gubernamentales dentro de El Salvador como en el plano internacional; con la Iglesia Católica y sus jerarquías, lo mismo que con todos los credos religiosos; con los directores de los medios de comunicación y sus colaboradores; con personalidades relevantes de la vida pública del país centroamericano y con brillantes figuras del ámbito internacional, conocedores del itinerario del conflicto: sin la cooperación de este conjunto de voluntades, habría resultado imposible penetrar en los laberintos en donde a veces se soslayaba la verdad.

El presente Informe no habría sido posible sin la colaboración del grupo interdisciplinario de profesionales llegados del mundo entero, que con la dirección ejecutiva de Patricia Valdez, durante

ocho meses se consagraron con profesionalismo, objetividad y devoción, a la tarea de buscar, desentrañar y, en no pocas ocasiones, desenterrar la verdad.

K. LA IDEA - FUERZA

Los miembros de la Comisión están convencidos, por lo que observaron durante los seis meses en que les correspondió estar cerca de la sociedad salvadoreña, de que en ese pueblo martirizado no hay cabida para el rencor, ni espacio para la venganza. No hay tampoco pretensión para humillar; ni hay quien, hoy por hoy, trate de afectar la dignidad de ningún ser humano con ningún comportamiento. La paz la firman siempre los que hicieron la guerra; y todos ellos, los antiguos combatientes, han establecido las instancias de la reconciliación en la nueva sociedad. Cada quien está convocado a cumplir la cuota que le dicten su dolor y amor de patria. Al Presidente Cristiani -el presidente de la paz-, a su gobierno, y a los antiguos insurgentes, en especial a quienes fueran los Comandantes del FMLN, les toca, una vez más, el principal protagonismo, para sembrar de destino la nueva ruta de El Salvador.

Los está mirando desde la historia la sociedad salvadoreña, la del sacrificio y la de la esperanza. Los convoca el porvenir de la nación, la cual prosigue detrás de una idea-fuerza: levantarse de los escombros para izar la ilusión de su futuro como una bandera. Los están mirando las naciones de la comunidad internacional, llenas de alegría. Un pueblo nuevo se levanta de las cenizas de una guerra en que todos fueron injustos. Los miran, desde el infinito, los que sucumbieron. Los están mirando, desde la esperanza, los que esperan.

II. EL MANDATO

A. EL MANDATO

La Comisión de la Verdad debe su existencia y autoridad a los Acuerdos de Paz de El Salvador. Los Acuerdos conforman una serie de convenios negociados a lo largo de más de tres años (1989-1992) entre el gobierno de El Salvador y el FMLN. El proceso de negociación, se llevó a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la colaboración especial de Colombia, México, España y Venezuela (los llamados "Amigos del Secretario General"), culminó en el Acuerdo de Paz firmado en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992[1].

La decisión de crear la Comisión de la Verdad fue adoptada por las Partes en los Acuerdos de México, firmados en Ciudad de México el 27 de abril de 1991[2]. Estos acuerdos definen las funciones y facultades de la Comisión. La autoridad de la Comisión queda ampliada en el artículo 5 del Acuerdo de Paz de Chapultepec, intitulado "Superación de la Impunidad."[3] En su conjunto, estas disposiciones constituyen el "Mandato" de la Comisión.

El Mandato define las funciones de la Comisión como sigue:

> "La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad."

Luego pasa a declarar que la Comisión tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

> "a. la singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron; y
>
> "b. la necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional."

En cuanto atañe a la impunidad, las funciones específicas que se le asignan a la Comisión se definen en parte en el Acuerdo de Chapultepec de la siguiente manera:

> "Se conoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos. A tal fin, las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad."

Además de las facultades que los Acuerdos de Paz confieren a la Comisión con respecto a la impunidad y la investigación de graves hechos de violencia, éstos también encargan a la Comisión elaborar recomendaciones "de orden legal, político o administrativo." Estas recomendaciones pueden guardar relación con casos específicos, o bien pueden ser de carácter más general. Estas últimas "podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos (de violencia), así como *iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional*".

De esta forma se dotó a la Comisión con dos facultades específicas: la de realizar investigaciones y la de presentar recomendaciones. Esta última reviste singular importancia, ya que en el Mandato "las Partes se comprometen a cumplir con las recomendaciones de la Comisión". De esta manera, las Partes aceptan la obligación de acatar las recomendaciones de la Comisión.

---

[1] Publicados por las Naciones Unidas bajo el título *Acuerdos de El Salvador: En el camino de la paz* (DPI/1208, julio de 1992).

[2] Acuerdos de El Salvador, *supra*, p. 30.

[3] Acuerdo de Paz de El Salvador (firmado en Chapultepec), *supra*, p. 55.

En cuanto a la otra responsabilidad de la Comisión, el Mandato le encarga investigar "graves hechos de violencia ... cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad". En otras palabras, a la hora de decidir sobre cuáles hechos le correspondería volcar su análisis, la Comisión deberá tomar en cuenta la singular importancia de cada uno, las repercusiones que tuvieron y los desórdenes sociales que ocasionaron. Sin embargo, el Mandato no enumeró ni identificó ningún caso específico para que fuera investigado por la Comisión; tampoco distinguió entre actos de violencia en gran escala y aquellos que involucraban solamente a unas cuantas personas. El enfoque del Mandato enfatizó más bien los *graves hechos de violencia* y su impacto o repercusiones. Sobre la base de esos criterios, la Comisión investigó dos tipos de casos:

(a) los casos o hechos individuales que, por sus características singulares, conmovieron a la sociedad salvadoreña y/o a la sociedad internacional;

(b) una serie de casos individuales de características similares que revelan un patrón sistemático de violencia o maltrato y que, vistos en su conjunto, conmovieron en igual medida a la sociedad salvadoreña, sobre todo por cuanto su objetivo fue impactar por medio de la intimidación a ciertos sectores de esa sociedad.

El esclarecimiento de la verdad en ambas categorías de hechos, reviste para la Comisión, igual importancia. Por lo demás, estas dos categorías de casos no se autoexcluyen. Muchos de los llamados actos singulares de violencia individual que mayor impacto tuvieron sobre la opinión pública, también revelaron características de patrones sistemáticos de violencia.

Al investigar estos hechos, la Comisión tomó en cuenta tres factores adicionales que tienen que ver con el cumplimiento de su Mandato. El primero es que lo que se ha de investigar son hechos graves o flagrantes cometidos por ambos lados del conflicto salvadoreño y no solamente por una de las partes. Segundo, al remitir el tema de la impunidad "de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos" a la Comisión, el Acuerdo de Chapultepec instó a la misma a poner atención especial en esta área, así como en aquellos hechos de violencia cometidos por oficiales de la Fuerza Armada que nunca fueron investigados ni castigados. Tercero, a la Comisión se le dio un plazo de seis meses para desempeñar la labor encomendada.

Si se piensa que el conflicto salvadoreño duró 12 años y que produjo un número tan elevado de muertes y demás hechos graves de violencia, es evidente que a la Comisión le resultaba imposible ocuparse de todos aquellos hechos que podrían haberse incluido dentro del ámbito de su competencia. Al sopesar la decisión de optar por un caso en lugar de otro, se tuvieron presentes consideraciones respecto del carácter representativo del caso, la disponibilidad de pruebas suficientes, los recursos investigativos disponibles para la Comisión, el tiempo requerido para llevar a cabo una investigación exhaustiva, y el tema de la impunidad tal como lo define el Mandato.

B. DERECHO APLICABLE

El Mandato de la Comisión le encomienda la investigación de *graves hechos de violencia*, mas no especifica los principios de ley que han de aplicarse para la definición de tales actos y respecto de la determinación de la responsabilidad de los mismos. No obstante, resulta evidente que el concepto de graves hechos de violencia, tal como se utiliza en los Acuerdos de Paz, no se da en un vacío normativo y que, por lo tanto, éste debe analizarse en función de determinados principios de ley pertinentes.

Al definir las normas jurídicas aplicables a esta labor, cabe señalar que durante el conflicto salvadoreño, ambas partes tenían la obligación de acatar una serie de normas del derecho internacional, entre ellas las estipuladas en el derecho internacional de los derechos humanos o en el derecho internacional humanitario, o bien en ambos. Por otro lado, a lo largo del período que nos ocupa, el Estado de El Salvador estaba en la obligación de adecuar su derecho interno a sus obligaciones conforme al derecho internacional.

Como tal deben ser consideradas estas normas del derecho internacional las cuales sientan así mismo los criterios normativos aplicables a las funciones que los Acuerdos de Paz imponen a la Comisión[4]. A lo largo del conflicto salvadoreño, estas normas rara vez fueron autoexcluyentes.

Es cierto que, en principio, el derecho internacional de los derechos humanos sólo es aplicable a los gobiernos, mientras que en determinados conflictos armados, el derecho internacional humanitario es vinculante para ambos lados. Es decir, tanto para los insurgentes como para las fuerzas del gobierno. Sin embargo, hay que reconocer que cuando se da el caso de insurgentes que ejercen poderes gubernamentales en territorios bajo su control, también se les puede exigir que cumplan con ciertas obligaciones en materia de derechos humanos, vinculantes para el Estado según el derecho internacional; por ende, resultarían responsables en caso de un incumplimiento.

El FMLN sostuvo oficialmente que tenía determinados territorios bajo su control y efectivamente ejerció ese control[5].

1. Derecho internacional de los derechos humanos

El derecho internacional de los derechos humanos aplicable a la presente situación, consta de varios instrumentos internacionales que se adoptaron dentro del marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Son vinculantes para el Estado de El Salvador. Además de las Cartas de las NN.UU. y de la OEA, se incluyen los siguientes tratados sobre derechos humanos, entre otros: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Salvador ratificó el Pacto el 30 de noviembre de 1979 y la Convención Americana el 23 de junio de 1978. Ambos instrumentos entraron en vigencia para El Salvador, antes de 1980. Por consiguiente, han estado vigentes a todo lo largo del conflicto al cual se refiere el Mandato de la Comisión.

Resulta claro que no toda violación de un derecho garantizado en estos instrumentos, puede caracterizarse como un "grave hecho de violencia". Los instrumentos mismos reconocen que algunas violaciones son más graves que otras. Esta posición se ve reflejada en una disposición que aparece en ambos tratados, donde se distingue entre aquellos derechos que jamás se pueden suspender (ni siquiera en tiempo de guerra u otro estado de emergencia nacional) y los que sí se pueden suspender en esas circunstancias. Es oportuno, entonces, que la Comisión clasifique la gravedad de cada "hecho de violencia" sobre la base del catálogo de derechos no derogables que aparece en ambos tratados. En especial, deberían tomarse en cuenta aquellos derechos que se relacionan directamente con el derecho a la vida y a la integridad física de la persona.

En este sentido, la Comisión señala que el artículo 4 del Pacto incluye entre los derechos no derogables que atañen al ejercicio de sus funciones, el derecho a la vida ("Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente."); el derecho a no ser torturado ni ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes; y el derecho a no ser sometido a la esclavitud o a diversas formas de servidumbre. El artículo 27 de la Convención Americana declara que esos mismos derechos no pueden ser suspendidos, ni siquiera "en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte."

Según el derecho internacional, es ilegal que un estado o quienes actúen en su nombre, violen cualquiera de estos derechos no derogables, sin importar la razón. La violación de estos derechos puede incluso llegar al nivel de crimen internacional, en situaciones donde los hechos configuran una

---

[4] Es importante destacar que, en el Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos, las Partes en los Acuerdos de Paz reconocieron que por "derechos humanos" se entiende "los reconocidos por el ordenamiento jurídico salvadoreño, incluidos los tratados en los que El Salvador es parte, así como por las declaraciones y principios sobre derechos humanos y sobre derechos humanitarios aprobados por las Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos."

[5] Véase, p. ej., FMLN, La situación de los derechos humanos a la luz de los Convenios de Ginebra, p. 5 (1983).

tipología consistente o reflejan una práctica sistemática cuyo propósito es la violación en gran escala de esos derechos fundamentales de la persona humana.

2. Derecho internacional humanitario

Los principios del derecho internacional humanitario aplicables al conflicto salvadoreño, están contenidos en el artículo 3 común de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y el segundo Protocolo Adicional de los mismos. El Salvador ratificó estos instrumentos antes de 1980.

Si bien el conflicto armado salvadoreño no fue de carácter internacional, tal como los Convenios definen ese concepto, sí llenó los requisitos para la aplicación del artículo 3 común de los cuatro Convenios. Esa disposición define algunas normas humanitarias fundamentales, que son aplicables a los conflictos armados no internacionales. Lo mismo se puede decir del Protocolo No. 2 de los Convenios de Ginebra, que se ocupa de la protección de las víctimas de conflictos armados de carácter no internacional. Las disposiciones del artículo 3 común y del Protocolo No. 2 son jurídicamente vinculantes tanto para el gobierno como para las fuerzas insurgentes.

Sin analizar exhaustivamente la disposición mencionada, es evidente que las violaciones del artículo 3 común[6] y de las garantías fundamentales contenidas en el Protocolo No. 2[7] por cualquiera de las dos partes en el conflicto -- especialmente si se cometen en forma sistemática --, podrían caracterizarse como graves hechos de violencia, para efectos de la interpretación y aplicación del Mandato de la Comisión. Lo anterior incluye actos tales como la privación arbitraria de una vida, la tortura, el trato cruel, inhumano o degradante, la toma de rehenes y la denegación de ciertos requisitos fundamentales del debido proceso antes de la imposición y ejecución de sanciones graves en lo penal.

3. Conclusiones

Con raras excepciones, los graves hechos de violencia prohibidos según las normas del derecho humanitario aplicables al conflicto salvadoreño, son también violaciones de las disposiciones no derogables del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana, los dos tratados de derechos humanos ratificados por el Estado de El Salvador. Además, ambos instrumentos prohíben la derogación de cualesquiera derechos que estén garantizados en cualquier tratado de derecho humanitario en el cual el Estado sea parte.

---

[6] *Artículo 3 (común a los cuatro Convenios): Conflictos sin carácter international*

En caso de conflicto armado sin carácter internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes contratantes, cada una de las Partes contendientes tendrá la obligación de aplicar por lo menos las disposiciones siguientes:

1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluso los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán en toda circunstancia, tratadas con humanidad, sin discriminación alguna de carácter desfavorable basada en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A tal efecto, están y quedan prohibidos, en cualquier tiempo y lugar, respecto a las personas arriba mencionadas:

a) Los atentados a la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios;

b) La toma de rehenes;

c) Los atentados a la dignidad personal, especialemnte los tratos humillantes y degradantes;

d) Las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin previo juicio, emitido por un tribunal regularmente constituido, provisto de garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2. Los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados....

[7] Ver, p. ej., el artículo 4 del Protocolo No. 2.

En consecuencia, ni el Estado salvadoreño, ni quienes obren como su representante o en su lugar, pueden afirmar que la existencia de un conflicto armado justificó el haber cometido graves hechos de violencia, en contravención de cualquiera de los dos tratados de derechos humanos o de los instrumentos de derecho humanitario aplicables, que sean vinculantes para el Estado.

C. METODOLOGÍA

Para determinar la metodología que regiría la conducción de sus investigaciones imprescindibles para elaborar este Informe, la Comisión tomó en consideración una serie de factores.

El texto de su Mandato fue condición obligante y el punto de partida de la Comisión, para consignar la intención de las Partes sobre la materia. El Preámbulo del Mandato, indica que la Comisión fue creada porque las Partes reconocieron "la necesidad de esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión ... reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad ...". Al fijar el procedimiento que la Comisión debía seguir en el cumplimiento de sus funciones, el párrafo 7 del Mandato dispuso que la Comisión llevaría a cabo sus actuaciones "de manera reservada". El párrafo 5 estableció que "las actuaciones de la Comisión no son jurisdiccionales". El párrafo 8.a estipuló que "la Comisión tendrá plena libertad para utilizar las fuentes de información que estime útiles y confiables", mientras que el sub-párrafo b. de esa misma disposición facultó a la Comisión para "entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones". Por último, en el cuarto párrafo preambular del Mandato, las Partes coincidieron en que el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Comisión "a través de un procedimiento a la vez confiable y expedito, que pueda arrojar resultados a corto plazo", no menoscaba "las obligaciones que incumben a los tribunales salvadoreños para resolver dichos casos y aplicar a los responsables las sanciones que corresponden".

Al analizar estas disposiciones del Mandato, la Comisión estimó importante que las Partes hayan subrayado que "las actuaciones de la Comisión no son jurisdiccionales." En otras palabras, las Partes no sólo no establecieron una corte o tribunal, sino que dejaron muy en claro que la Comisión no debería funcionar como si se tratara de una institución jurisdiccional. Quisieron asegurarse eso sí, que la Comisión pudiera actuar de manera reservada y recibir información de cualesquiera fuentes, sean públicas o privadas, que estimara útiles y confiables. Estas facultades le fueron conferidas para permitirle desarrollar un procedimiento de investigación a la vez expedito y, a su juicio, confiable, con el fin de "esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión ... reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad...".

Resulta claro, entonces, que las Partes optaron por un procedimiento de investigación que, dentro del corto plazo previsto, fuera el más adecuado para esclarecer la verdad acerca de los hechos de violencia que competen a la Comisión, sin exigirle cumplir con los procedimientos y reglas que tradicionalmente rigen la actuación de todo órgano judicial o cuasijudicial. Cualquier función judicial que hubiera que realizar, quedaría expresamente reservada para los tribunales de El Salvador. Para las Partes, la consideración fundamental era llegar a la verdad sin dilación.

Otra importante consideración general que influyó en la metodología de la Comisión, tuvo que ver con la realidad salvadoreña de hoy. Esta no sólo se ve reflejada en el Mandato de la Comisión, sino que también afectó profundamente el proceso de investigación de la Comisión y su *modus operandi*. Obligó a la Comisión a recabar su información más valiosa contra garantías de confidencialidad.

Las Partes en los Acuerdos de Paz no sólo autorizaron a la Comisión a actuar de manera reservada y a recibir información en privado, sino que la realidad salvadoreña la obligaba a ello por dos razones: primero, para proteger las vidas de los testigos; y, segundo, para obtener información de testigos que, debido al clima de temor en que siguen viviendo, no la habrían brindado si la Comisión no les hubiera garantizado reserva absoluta.

La realidad salvadoreña consiste en que la población en general sigue pensando que muchos oficiales militares y policiales en servicio activo o en retiro, funcionarios gubernamentales, jueces, integrantes del FMLN y aquellas personas que en algún momento u otro tuvieron que ver con los escuadrones de la muerte, están en condiciones de poder causar graves daños físicos y materiales a cualquier persona o institución que se muestre dispuesta a testimoniar acerca de los hechos de violencia cometidos entre 1980 y 1991. En el criterio de la Comisión, esta sospecha no es irracional, dada la reciente historia de El Salvador y el poder que aún ostentan o, en muchos casos, ostentaban hasta hace poco, personas cuya participación directa en graves hechos de violencia o en el encubrimiento de los mismos -- sin que se les haya exigido dar cuenta de sus acciones o de su omisión -- son ampliamente conocidos.

Aun si el temor expresado por algunos de los testigos potenciales pudiera haber sido exagerado, la verdad es que para ellos resulta real. Por lo cual, no estaban dispuestos a brindar testimonio a menos que se les asegurara una absoluta reserva. Cabe señalar que un gran número de testigos rehusó en el pasado el dar información a otras agencias investigadoras, precisamente porque temían que se divulgara su identidad.

La Comisión misma también da fe del extremado temor de represalias que en repetidas ocasiones expresaron, tanto verbalmente como por su conducta, muchos de los testigos que entrevistó. Es importante destacar, además, que la Comisión no estaba en condiciones de ofrecer protección significativa a los testigos, aparte de esa garantía de confidencialidad. A diferencia de los tribunales nacionales, por ejemplo, la Comisión carecía de autoridad para dictar medidas precautelares; y, naturalmente, tampoco contaba con atribuciones policiales. Además, la percepción del público en general es que el sistema judicial salvadoreño no está en capacidad de brindar las garantías necesarias.

La Comisión también recibió informes de algunos gobiernos y organismos internacionales, a condición de que no se divulgara la fuente. Esta información fue sometida a la misma prueba de confiabilidad que se aplicó a la demás información recibida y se recurrió a ella principalmente para confirmar o verificar testimonios personales y para encauzar a la Comisión en su búsqueda de otras áreas investigativas.

Desde el inicio de su labor, la Comisión reconoció que las acusaciones presentadas en secreto y las pruebas recibidas de la misma manera, acarrean un riesgo mucho mayor de ser consideradas menos fidedignas que aquellas que son sometidas a las pruebas judiciales tradicionales para determinar la verdad y a otros requisitos afines relativos al debido proceso de ley, incluyendo especialmente el derecho del acusado de confrontar y examinar a los testigos en su contra. Por ese motivo la Comisión determinó que tenía una obligación especial de tomar todas las medidas posibles tendientes a asegurar la confiabilidad de las pruebas utilizadas para arribar a una conclusión. Por otro lado, en aquellos casos en que la Comisión se vio en la situación de identificar a personas específicas como responsables de cometer, disponer o tolerar determinados hechos de violencia, se aplicó una prueba de confiabilidad más estricta.

La Comisión decidió que en cada uno de los casos descritos en el presente Informe, especificaría el grado de certeza sobre el cual fundamentó su conclusión final. Los distintos grados de certeza son los siguientes:

1) pruebas abrumadoras -- pruebas contundentes o altamente convincentes en apoyo de la conclusión de la Comisión;

2) pruebas substanciales -- pruebas muy sólidas en apoyo de la conclusión de la Comisión;

3) pruebas suficientes -- más pruebas en apoyo que en contradicción de las conclusiones de la Comisión.

La Comisión decidió no llegar a ninguna conclusión específica en relación con aquellos casos o situaciones, o cualquier aspecto de los mismos, donde se contaba con pruebas menos que "suficientes" en apoyo de tal conclusión.

Con el fin de garantizar la confiabilidad de la evidencia recolectada, la Comisión insistió en la verificación, comprobación y reexamen de todas las afirmaciones sobre hechos, cotejándolas con un gran número de fuentes cuya veracidad ya hubiera quedado establecida. Se determinó que ninguna fuente ni testigo por sí solo sería considerado lo suficientemente confiable como para establecer la verdad sobre cualquier cuestión de hecho necesaria para que la Comisión arribara a una conclusión. Se decidió que las fuentes secundarias, por ejemplo, los informes, de entidades nacionales o internacionales, sean gubernamentales o privadas, y las aseveraciones por parte de personas que carecen de conocimiento de primera mano sobre los hechos relatados por ellos, por sí solas no constituían base suficiente para llegar a conclusiones. No obstante, estas fuentes secundarias fueron utilizadas junto con pruebas circunstanciales, para verificar conclusiones que surgieron de fuentes primarias.

Podría argumentarse que, dado que su metodología de investigación no cumple con los requisitos tradicionales del debido proceso, la Comisión no debería señalar en su Informe los nombres de las personas que considera implicados en determinados hechos de violencia. La Comisión piensa que no se tuvo alternativas sobre este particular.

Las Partes en los Acuerdos de Paz dejaron muy en claro que era necesario llegar al "conocimiento cabal de la verdad" y fue por eso por lo que se creó la Comisión. Sin embargo, no se puede decir toda la verdad omitiendo nombres. Al fin y al cabo, a la Comisión no se le encomendó redactar un informe académico sobre El Salvador. Se le pidió investigar y describir hechos de violencia de singular trascendencia y recomendar medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos en el futuro. Este cometido no se puede lograr en abstracto, suprimiendo información (como por ejemplo, los nombres de los responsables de estos hechos) cuando se cuenta con testimonio fidedigno sobre la misma, sobre todo cuando las personas identificadas ocupan altos cargos y desempeñan funciones oficiales que guardan relación directa con las violaciones o su encubrimiento. El dejar de mencionar nombres reforzaría ese mismo manto de impunidad que las Partes encargaron a la Comisión levantar.

Cabe establecer que, al sopesar ciertos aspectos relacionados con la protección de las vidas de los testigos contra los intereses de personas que de una manera u otra pudieran verse afectadas negativamente por la publicación de sus nombres en el Informe, la Comisión también tomó en consideración el hecho de que dicho Informe no es una determinación judicial ni cuasijudicial de los derechos u obligaciones legales de determinadas personas. Por consiguiente, la Comisión en principio no está sujeta a los requisitos que en materia de debido proceso tradicionalmente se aplican en procedimientos que llevan a estas consecuencias.

Por otra parte, la aplicación de un estricto patrón de los medios de prueba aplicado por la Comisión para determinar el grado de confiabilidad en situaciones donde se han identificado a las personas por nombre, así como el alto nivel de convicción que ella misma se autoinformó antes de proceder a hacerlo, fueron factores adicionales que influyeron en la Comisión a la hora de tomar una decisión sobre este análisis. La Comisión está satisfecha, por lo tanto, de que los patrones de imparcialidad y confiabilidad que ha aplicado a todo el proceso, son plenamente compatibles con las funciones que se le encomendaron y con los intereses cuyo equilibrio debía asegurar.

Las consideraciones que llevaron a la Comisión a recibir información confidencial sin revelar la fuente de la misma, también la obligaron a omitir referencias en los informes sobre casos, tanto en el texto como en las notas de pie de página, salvo a determinadas fuentes públicas y oficiales. Así se encuentran referencias a actas oficiales de juicios y otras fuentes similares, pero no a testimonios u otro tipo de información recogidos por la Comisión. Se optó por este proceder, con el fin de reducir la probabilidad de que los responsables de los hechos de violencia aquí descritos o sus defensores, estuvieran en condiciones de identificar a las fuentes reservadas de la información

utilizada por la Comisión. En algunos de los informes sobre casos, la Comisión también suprimió detalles que podrían revelar la identidad de ciertos testigos.

III. CRONOLOGIA DE LA VIOLENCIA

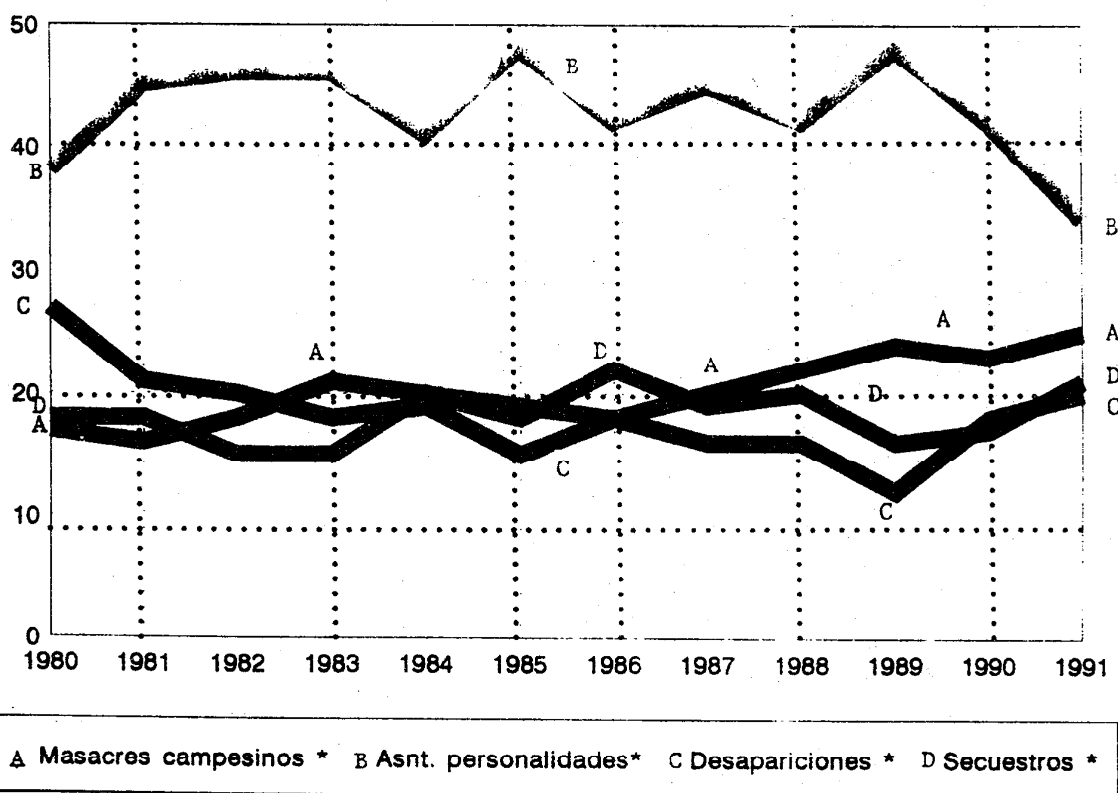
INTRODUCCION

A la Comisión de la Verdad le correspondió investigar y analizar los graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador entre enero de 1980 y julio de 1991.

Al tomar en cuenta "la singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron"[8], la Comisión, por razones de método dividió la etapa 1980-1991 en cuatro períodos: 1980-1983; 1983-1987; 1987-1989 y 1989-1991. Cada uno de estos períodos guarda relación con los cambios políticos ocurridos en el país, con la evolución de la guerra y la sistematicidad o frecuencia de ciertas prácticas violatorias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Frecuencia de aparición en la prensa salvadoreña del hecho de violencia

(Para mayor información, ver Anexo 3)



A Masacres campesinos * B Asnt. personalidades* C Desapariciones * D Secuestros *

* % promedio de aparición

[8] Naciones Unidas. *"Acuerdos de Ciudad de México"*, 27 de abril de 1991. Comisión de la Verdad, Sección Funciones, punto 2. a). A/46/553, S/23130, p. 23.

I. PERIODO 1980-1983: LA INSTITUCIONALIZACION DE LA VIOLENCIA

La instauración de la violencia de manera sistemática, el terror y la desconfianza en la población civil son los rasgos esenciales de este período. La desarticulación de cualquier movimiento opositor o disidente por medio de detenciones arbitrarias, asesinatos, desaparición selectiva e indiscriminada de dirigentes devinieron en práctica común. La represión en la ciudad se dirigió contra organizaciones políticas, gremios y sectores organizados de la sociedad salvadoreña. Ejemplo de ello lo constituyen la persecución contra organizaciones como la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES)[9], los asesinatos de dirigentes políticos[10], y los ataques contra entidades de derechos humanos[11].

A fines de 1980 se forma el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y en enero de 1981, la primera ofensiva militar a gran escala deja un saldo de centenares de muertos. A partir de 1980 se suceden varios ataques sin discriminación contra la población civil no combatiente y ejecuciones sumarias colectivas que afectan particularmente a la población rural[12]. Se registran graves matanzas como las de Río Sumpul (14-15 de mayo, 1980), Río Lempa (20-29 de octubre, 1981) y El Mozote (diciembre 1981). La aparición del terrorismo organizado, a través de los denominados escuadrones de la muerte se convierte en la práctica más aberrante del proceso de violencia incremental. Grupos civiles y militares practican asesinatos con total impunidad en forma

---

[9] La Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, (ANDES), reporta que en el período enero-junio de 1981, se había ejecutado a 136 maestros. Naciones Unidas, "*Informe del enviado especial a la Comisión de DDHH*" 1981.

[10] La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, citando a la Embajada de los Estados Unidos, señala que el número promedio de personas que habrían sufrido asesinatos políticos en El Salvador fueron cerca de 300 al mes durante el año 1982, y según la Oficina de Ayuda Legal de la Iglesia Católica el número asciende a 500 personas mensuales. CIDH-OEA, *Informe Anual* 1981-1982 p. 121.

Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar Romero", reporta los siguientes números de victimas de la población civil:

1980	11.903
1981	16.266
1982	5.962

Fuente: Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), *Los Derechos Humanos en El Salvador durante 1985*, Fascículo II, , Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador, 12 de abril de 1986, p. 39.

[11] En septiembre de 1980 dinamitan la casa dónde se encuentra la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador. Los daños fueron substanciales, habiéndose encontrado en la puerta principal de la oficina tres cadáveres de personas jóvenes, con señales de haber sido sometidos a graves torturas.
OEA-CIDH, *Informe Anual*, p. 125.

Los ataques contra la Comisión de Derechos Humanos No- Gubernamental, CDHES-NG fueron sistemáticos en este período:

El 3 de octubre de 1980, María Magdalena Henríquez, Secretaría de Prensa de la CDHES-NG es secuestrada por uniformados de la Policía y posteriormente se encuentra su cadáver. El 25 del mismo mes asesinan Ramón Valladares, Administrador de la CDHES-NG. El 4 de diciembre de 1981 fuerzas de seguridad secuestran y desaparecen al Director de la CDHES-NG Carlos Eduardo Vides. En agosto de 1982 la Policía de Hacienda desaparece a América Perdomo, Directora de Relaciones Públicas. El 16 de marzo de 1983 muere Marianela García Villas, Presidente del CDHES-NG en una emboscada de una patrulla militar a un grupo de desplazados.

Americas Watch, *El Salvador's Decade of Terror Human Rights since the Assassination of Archbishop Romero*", Yale University Press, 1991 p. 44-45, 144-148.

[12] Según Socorro Jurídico, entre enero y diciembre de 1981 se producen 16.266 muertes entre las cuáles 7,916 eran campesinos.
Fuente: Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar Romero", ver en Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), *Los Derechos Humanos en el Salvador durante el año 1985*, San Salvador, abril de 1986, p.41.

sistemática, bajo el amparo displiscente de instituciones del estado[13]. *Es así como, el asesinato de Monseñor Romero ejemplifica el ilimitado y devastador poder de estos grupos. Este período registra el mayor número de muertes y violaciones de los derechos humanos.*

AÑO 1980

El gobierno del General Carlos Humberto Romero (Julio 77-Oct 79) es derrocado el 15 de octubre de 1979. La Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG), integrada por los Coroneles Jaime Abdul Gutiérrez y Adolfo Majano, proclama sus principales objetivos: cese de la violencia y corrupción, garantías para la vigencia de los derechos humanos, adopción de medidas dirigidas a una distribución justa de la riqueza nacional y una conducta positiva en las relaciones exteriores[14].

Se anuncian elecciones para febrero de 1982 (18/10/79), y se dictan medidas que restringen a 100 hectáreas la posesión de tierras (Decreto 43 del 6/12/79). Se disuelve la organización Orden[15] (6/11/79), y se desmantela la Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña (ANSESAL)[16].

Crece la pugna política entre civiles y sectores militares conservadores, en el marco de una efervescencia y movilización social. Organizaciones de izquierda como el Bloque Popular Revolucionario (BPR), las Ligas Populares 28 de Febrero (LP-28), y el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), entre otros, organizan demostraciones públicas, ocupan Ministerios y realizan huelgas, en las que exigen la liberación de presos políticos, se adoptan medidas económicas y reformas en la tenencia de la tierra. Las organizaciones BPR, FAPU, LP-28 y la Unión Democrática Nacionalista (UDN), anuncian su unión en la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM)[17]. El

---

[13] El 11 de noviembre de 1981, la Comisión No-Gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador informa que en el lugar conocido como El Playón se habían arrojado, a lo largo de los últimos meses, los cadáveres de más de 400 personas.

[14] El Secretario General del MNR, Guillermo Manuel Ungo, el Rector de la Universidad Centroamericana Román Mayorga Quiroz y el empresario Mario Antonio Andino pasan a formar parte de la Junta. Los Coroneles José Guillermo García y Nicolás Carranza, son respectivamente nombrados Ministro y Vice Ministro de Defensa.

Otros miembros del gabinete incluyen a Salvador Samayoa (Educación), Enrique Alvarez Córdoba (Agricultura), Coronel e Ing. René Francisco Guerra y Guerra (Subsecretario del Interior); Héctor Dada Hirezi y Héctor Oquelí Colindres (Relaciones Exteriores).

[15] La *Organización Democrática Nacionalista*, (ORDEN) era una institución de defensa civil creada por el General Medrano en la década de los 60, cuya función fue vigilar a la población campesina. Este grupo se constituyó en uno de los precursores de los escuadrones de la muerte.

[16] *Agencia Nacional de Servicios Especiales de El Salvador* (ANSESAL) fue la estructura de inteligencia del estado creada por el General Medrano, cuyo último Director fue el Coronel Santibáñez.

National Security Archive, *El Salvador: The Making of US Policy, 1977-1984*. Chadwyck-Healey, Inc., Alexandria VA, p. 73.

[17] El *Bloque Popular Revolucionario* fue la mayor coalición de organizaciones a fines de los anos 70 y principios de los 80. El BPR fue creado en 1975 y entre los sectores que lo componían estaba los campesinos: Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS) y la Unión de Trabajadores del Campo, (UTC), los maestros: Asociación Nacional de Educadores de El Salvador (ANDES), la población marginal Unión de Pobladores de Tugurios (UPT), y los estudiantes: Movimiento Estudiantil Revolucionario de Secundaria, (MERS).

Las *Ligas Populares 28 de Febrero* (LP-28) fue una organización de menor dimensión con basamento urbano y controlada por sectores estudiantiles. Toma su nombre con motivo de la fecha en que hubo decenas de manifestantes muertos que protestaban el 28 de febrero de 1987, denunciando un fraude electoral en las elecciones que consagraron presidente al Gral. Carlos Humberto Romero.

El *Frente Popular de Acción Unificada* (FAPU) fundado en 1974 fue una organización compuesta de sindicatos de trabajadores, organizaciones estudiantiles, campesinos y maestros.

22 de enero, una multitudinaria manifestación de la CRM, calificada por Monseñor Romero como pacífica, es reprimida por la Guardia Nacional y deja , demás de un centenar de heridos, un número no determinado de muertos -que algunos calculan entre 22 y 50.

La violencia anti-gubernamental se manifiesta en acciones de ocupación de medios radiales, bombas a periódicos (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), secuestros, ejecuciones y ataques a blancos militares, en particular por parte de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

El 3 de enero de 1980, renuncian los tres miembros civiles de la Junta y 10 de los 11 ministros del gabinete[18]. La Junta entra nuevamente en crisis. Se anuncian la Ley de Reforma Agraria[19] y la nacionalización de bancos. El 9 de marzo, el Ingeniero José Napoleón Duarte ingresa a la Junta, luego que el partido Demócrata-Cristiano expulsa de sus filas a Dada Hizeri, Rubén Zamora y otros dirigentes. El proceso de polarización política acarrea un incremento, sin precedentes, de acciones de los escuadrones de la muerte.

El 6 de febrero, el Embajador norteamericano Frank Devine transmite al Departamento de Estado que "...cuerpos mutilados aparecen al costado de caminos como en las peores épocas del régimen de Romero", y asimismo, reporta que la "...extrema derecha se está armando y preparando para una confrontación en la cuál sin ninguna duda espera ir aliada con los militares"[20].

El 22 de febrero, el dirigente del PDC y Procurador General de la República, Mario Zamora, es asesinado en su domicilio, días después de que el Frente Amplio Nacional (FAN), dirigido por el ex-Mayor de la Guardia Nacional Roberto D'Aubuisson, lo acusara públicamente de ser miembro de grupos subversivos (ver el caso en Cap. IV).

El 24 de marzo, Monseñor Oscar Arnulfo Romero es asesinado por un francotirador mientras oficiaba misa en la capilla del hospital La Divina Providencia[21] (ver el caso en Cap.IV). Este crimen polarizó aún más a la sociedad salvadoreña y se convirtió en hito que simboliza el mayor irrespeto por los derechos humanos y preludio de la guerra abierta entre gobierno y guerrillas. Durante los funerales, estalla una bomba frente a la Catedral de San Salvador, la multitud estimada en 50.000 personas, presa del pánico es ametrallada. Como resultado se calcula un saldo de 27 a 40 muertos y más de 200 heridos[22].

La *Unión Democrática Nacionalista* UDN, fundada en 1969 era la expresión legal del proscrito Partido Comunista Salvadoreño.

[18] Luego de un acuerdo de la Junta Revolucionaria de Gobierno con el Partido Demócrata Cristiano, el 10 de enero los renunciantes son suplantados por el Ingeniero Héctor Dada Hirezi, el Dr. José Antonio Morales Elrich, ambos del PDC, y el independiente Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

[19] La Ley de Reforma Agraria promulgaba la expropiación de parcelas mayores de 1250 acres. Esto afectaba a unos 372 propietarios con un total de 625.000 acres. Los beneficiarios serían alrededor del 85% de la población rural. Para prevenir la reacción de los afectados la Junta emite el Decreto 155 estableciendo por treinta días el estado de sitio.
The National Security Archives, "El Salvador: The Making of U.S. Policy, 1977-1984" Janet Di Vicenzo, project ed., Chadwick-Healey Inc., Alexandria VA, 1984, p.33.

[20] Embajada de los EEUU en El Salvador, Cable 00837, 6/2/80.

[21] En su última homilía dominical el 23 de marzo Monseñor Romero dice: "En nombre de Dios, en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno, que cese la represión."

[22] US Embassy San Salvador, Cable 02296, 31 de marzo de 1980.
The Washington Post, 31 de marzo de 1980. Op. Cit., The National Security Archives. *El Salvador: The Making of U.S. Policy: 1977-1984*, p. 34.

El 7 de mayo de 1980 el Mayor Roberto D'Aubuisson[23] es apresado en una finca junto a un grupo de civiles y militares. En el allanamiento se encuentra una cantidad significativa de armas y documentos que involucran al grupo con la organización y financiamiento de escuadrones que habrían participado en la muerte del Arzobispo Romero. A la detención sobreviene una serie de acciones de amenaza terrorista y presión institucional que culmina con la liberación de D'Aubuisson. Asimismo, se fortalece el sector más conservador en el gobierno[24] y se evidencia marcadamente la pasividad e inercia del Poder Judicial durante el período[25].

Se aplican medidas gubernamentales[26] y acciones represivas ilegales, con el fin de desarticular la estructura legal y neutralizar el movimiento opositor[27].

Entre el 12 y 15 de agosto, un paro general convocado por el FDR, una coalición de partidos de centro izquierda, es reprimido violentamente; el saldo son 129 muertos[28]. El 27 de noviembre secuestran a Alvarez Córdoba y seis dirigentes del FDR, posteriormente sus cadáveres aparecen con señales de tortura (ver el caso en el Cap. IV). Días después la Brigada Anticomunista General Maximiliano Hernández Martínez emite un comunicado responsabilizándose del hecho.

Entre octubre y noviembre de 1980 los cinco grupos de oposición armada: Fuerzas Populares de Liberación (FPL), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), Fuerzas Armadas de Resistencia Nacional (FARN) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Centroamérica (PRTC), forman el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En el contexto de un cambio de administración en los Estados Unidos, a finales de 1980, la violencia en El Salvador alcanza a ciudadanos norteamericanos. El 2 de diciembre cuatro religiosas son detenidas, violadas y asesinadas por elementos de la Guardia Nacional (ver el caso en el Cap.

---

[23] Mayor de la Guardia Nacional, prestaba servicios en ANSESAL hasta el golpe del 15 de octubre, fecha en que fue obligado a renunciar.

[24] El 12 de mayo Majano pierde su influencia cuando el Coronel Jaime Abdul Gutiérrez del ala conservadora, es designado Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno por la Fuerza Armada, y como tal se convierte en su Comandante en Jefe.

El mismo día es leído por teléfono a los medios de prensa un comunicado de una agrupación autodenominada Escuadrón de la Muerte que dice:"...queremos la libertad del Mayor D'Aubuisson y los demás compañeros que fueron capturados en Santa Tecla," amenazando con dinamitar los medios que no publicaran el mensaje. La Prensa Gráfica, 12 de mayo de 1980. p. 25.

[25] D'Aubuisson y sus compañeros en ningún momento fueron trasladados al poder judicial, ni siquiera por la gravedad de las acusaciones sobre "escuadrones" ni la muerte de Monseñor Romero.

[26] El 22 de mayo la Junta emite los decretos 264 y 265 que modifican el Código de Procedimiento Criminal. El primero expande la definición de actividades terroristas prohibiendo la ocupación de edificios públicos, centros de trabajo y establecimientos religiosos. El segundo prohibe la libertad bajo fianza para aquellos acusados o condenados de delitos políticos.

El 24 de junio, el Decreto 296 prohibe la participación en huelgas a funcionarios y empleados de entidades estatales, estableciendo el despido inmediato a aquéllos que promuevan u organicen los paros.

El 22 de agosto, el Decreto 366 otorga al Poder Ejecutivo la facultad de quitar la personería jurídica a cualquier gremio estatal por participar en huelgas o provocar la interrupción de servicios públicos esenciales.

El 3 de diciembre la Junta emite el Decreto 507 que otorga a tribunales militares jurisdicción sobre delitos políticos contra el estado.

[27] El 26 de junio de 1980, después de un paro nacional, el ejército y la Guardia Nacional atacan la Universidad Nacional, matando entre 22 y 40 estudiantes y destruyendo las instalaciones. El Rector de la universidad, Ing. Félix Antonio Ulloa es asesinado el 29 de octubre.

[28] Op. Cit., The National Security Archive, *The Making of U.S. Policy, 1977-1984*, p.35.

IV). Al final del año el Coronel Majano es separado de la Junta y asume la Presidencia el ingeniero Napoleón Duarte[29].

La Comisión de la Verdad recibió en forma directa denuncias sobre 2.597 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1980[30].

AÑO 1981

Las ejecuciones extrajudiciales individuales continúan y también aumentan las de carácter masivo en las zonas rurales. El 3 de enero el Presidente del Instituto Salvadoreño de la Reforma Agraria y dos asesores norteamericanos son asesinados en el Hotel Sheraton[31] (ver el caso en el Cap. IV). Este hecho se inscribe dentro en una campaña de asesinatos a líderes cooperativistas y beneficiarios de la Reforma Agraria.

El FMLN lanza el 10 de enero la "Ofensiva Final" anunciada desde fines de 1980[32]. Se realizan ataques contra objetivos militares en todo el país, que dejaron un saldo de centenares de muertos. Fuentes del gobierno dieron a conocer que "por lo menos 500 extremistas murieron en la 'Ofensiva Final'". Al iniciarse las acciones del FMLN, el estado de sitio decretado por la Junta, se mantiene hasta octubre de 1981.

La violencia en El Salvador adquiere atención y dimensión internacional. Actores políticos externos comienzan a inscribir el conflicto salvadoreño dentro del marco de la confrontación Este-Oeste. De otro lado se promueve una solución negociada al conflicto.[33] Muchos sectores comienzan a ver como posible la solución negociada del conflicto, contando para tal fin, con los recursos apropiados. El 14 de enero la administración de los Estados Unidos de América restablece su ayuda militar, suspendida luego del asesinato de las religiosas norteamericanas[34]. Asimismo, el gobierno de los Estados Unidos incrementa significativamente la asistencia militar y económica. Los recursos que se aportan en forma creciente son destinados a entrenar, modernizar y expandir la estructura en

---

[29] Luego de una breve detención, Majano partió al exilio en marzo de 1981.

[30] Las denuncias directas ante la Comisión de la Verdad, referidas en esta cronología, abarcan a las dos partes en conflicto. El mayor número de denuncias presentado estuvieron referidas a violaciones cometidas por representantes de la Fuerza Armada o de organismos paramilitares. Sólo se procesaron las denuncias que, a juicio de la Comisión de la Verdad, tenían base suficiente de sustentación. Ver Anexo No 5.

Asimismo, se recibieron una cantidad aún mayor de denuncias provenientes de fuentes indirectas que se encuentran que están incluidas y analizadas en los anexos 5 y 6.

[31] Las víctimas fueron José Rodolfo Viera, Presidente del ISTA, y dos asesores agrarios de AIFLD, Mark David Pearlman y Michael Hammer.

[32] Durante uno de los primeros ataques masivos realizado por el FMLN contra guarniciones militares el 27 de diciembre, el Comandante Fermán Cienfuegos, de las FARN, anuncia que una ofensiva final sería lanzada antes de la inauguración de Reagan el 20 de enero de 1981. Op. Cit., The National Security Archives, *El Salvador: The Making of U.S. Policy*, p.38.

[33] El 28 de agosto de 1981 un comunicado de los gobiernos de México y Francia refiere al FDR-FMLN como una "fuerza política representativa" para buscar la solución política al conflicto.

[34] El 14 de enero, en una de sus últimas medidas en política exterior, el Presidente Carter anuncia el envió de 5 millones de dólares en ayuda militar a El Salvador. Entre las razones citadas estaba la evidencias de ayuda nicaragüense a los rebeldes salvadoreños. Op. Cit., The National Security Archive, *El Salvador: The Making of U.S. Policy*, p. 34.

Apenas comenzado el gobierno de Ronald Reagan, un cable del Departamento de Estado instruía a la Embajada en San Salvador dar a conocer al gobierno de Duarte que "...estamos planeando lanzar en la próxima semana una ofensiva diplomática en Europa y América Latina para demostrar el involucramiento cubano y nicaragüense con los insurgentes en El Salvador." Department of State (borrador) 2/4/81.

el número de efectivos de la Fuerza Armada. Además se comienzan a crear los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata, (BIRI), (Atlacatl: marzo de 1981, Atonal: enero 1982; Belloso: mayo de 1982, etc.), especializados en la lucha anti-guerrillera.

Las operaciones militares contra-insurgentes afectan a la población civil no combatiente con un elevado costo en vidas y generan la figura del "desplazado".

El 17 de marzo, al intentar cruzar el Río Lempa hacia Honduras, un grupo de miles de campesinos es atacado por aire y tierra, a consecuencia del ataque se reportan entre 20 y 30 muertos y 189 personas desaparecidas. Algo similar sucede en el mes de octubre en la margen sur del mismo río, dejando un saldo de 147 campesinos muertos, entre ellos 44 menores de edad. En el mes de noviembre, en el departamento de Cabañas, una operación contra-insurgente, rodea y mantiene bajo ataque por trece días a un grupo de 1000 personas que intentaba escapar hacia Honduras, esta vez se reportan entre 50 a 100 muertos[35]. A final de diciembre, el batallón Atlacatl ejecuta en una de las mayores matanzas de la guerra ocurrida en diversos caseríos de El Mozote, (ver caso el en Cap. IV).

Según la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (FUSADES) para 1981 los desplazados llegan a 164.000 personas. Asimismo aumentan los desplazados que salen del país en busca de refugio de acuerdo al informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)[36]. De otro lado, Socorro Jurídico Cristiano reporta en 1981, 12.501 muertes.[37].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos sobre 1.633 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1981.

AÑO 1982

La Asamblea Constituyente formada por 60 miembros[38], adopta una nueva constitución y elige un gobierno interino. Si bien el PDC obtuvo la mayor votación (40.3%), ARENA (29.3%), en alianza con el Partido de Conciliación Nacional PCN (19%) y otros partidos minoritarios, logra el control de la Asamblea. Roberto D'Aubuisson es elegido Presidente de la Asamblea Constituyente y dos miembros del PCN ocupan las vice-presidencias. La Asamblea ratifica la Constitución Política del año 1962[39]. De otro lado, elige al Dr. Alvaro Magaña como Presidente Provisional de la República, y a los Drs. Raúl Molina Martínez (PDC), Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro (ARENA) y Pablo Mauricio Alvergue (PCN) como vice-presidentes.

El Decreto No. 6 de la Asamblea Nacional, suspende la Fase III[40] de la aplicación de la

---

[35] Op. Cit., Americas Watch, p.48-49; 146.

[36] Miami Herald 23 de agosto de 1981. Op. Cit., The National Security Archives, p. 42.

[37] Socorro Jurídico Cristiano, San Salvador, Informe de 1984.

[38] La composición de la Asamblea por partidos es la siguiente:
Partido Demócrata Cristiano: 24 miembros
Alianza Republicana Nacionalista: 19 miembros
Partido de Conciliación Nacional: 14 miembros
Acción Democrática: 2 miembros
Partido Popular Salvadoreño: 1 miembro.

[39] Decreto No. 3 de la Asamblea Constituyente. En tal decreto la Asamblea deroga el decreto 114, que contenía las bases jurídicas de la reforma agraria.

[40] La Fase III de la Reforma Agraria se origina en el Decreto 207 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Permitía a campesinos que rentaban pequeñas parcelas comprar y acceder al título de las tierras con la ayuda financiera del

reforma agraria y posteriormente el mismo decreto es enmendado. Por otra parte, se firma el Pacto de Apaneca (3 de agosto de 1982) por el cuál se forma un gobierno de Unidad Nacional. Sus objetivos son la pacificación, la democratización, los derechos humanos, la recuperación económica, la seguridad y el fortalecimiento internacional. Se intenta conformar un gobierno de transición que establezca un régimen democrático. La incoherencia entre las fuerzas que conforman el gobierno y la dinámica del conflicto armado no permite que durante la gestión del Dr. Magaña se realicen cambios sustantivos.

La Base Aérea de Ilopango es atacada por el FMLN, siendo destruidos 6 de los 14 helicópteros UH-1H de la Fuerza Aérea, 5 aviones Ourgan y 3 C-47[41]. Las guerrillas intensifican las acciones contra objetivos económicos. Se reportan entre febrero y abril un total de 439 acciones de sabotaje[42] y se incrementa el número de acciones de sabotaje dinamitero e incendiarios entre enero y setiembre a 782[43]. La Embajada de los EEUU estima los daños a la infraestructura económica en US$ 98 millones[44]. Asimismo, el FMLN lleva a cabo operaciones a gran escala en la capital y ocupa temporalmente centros urbanos en el interior. Según algunos reportes el número de rebeldes oscila entre 4.000 y 5.000, otros calculan entre 6.000 y 9.000[45].

Las operaciones militares combinadas "tierra - aire" de la Fuerza Armada, intentan recuperar el control de zonas pobladas controladas por los rebeldes. En una de esas acciones (31 de enero) se reportan 150 civiles muertos por fuerzas militares en Nueva Trinidad y Chalatenango. El 10 de marzo, unos 5.000 campesinos al huir de la zona de combate en San Esteban Catarina, son perseguidos con fuego de helicópteros y morteros. En agosto, una campaña militar de "pacificación" en San Vicente reporta entre 300 a 400 campesinos muertos[46]. A fines de noviembre, 5.000 soldados participan en una operación de contraofensiva que dura 10 días en el norte de San Salvador. El Ministerio de Defensa informa al final de la operación, la recuperación de cuatro poblaciones con 20 bajas militares y 232 de la guerrilla[47].

---

gobierno. Op. Cit., The National Security Archive , p. 79.

[41] The New York Times, 7 de febrero de 1982.

Asimismo, el recientemente elegido Presidente Reagan, citando el ataque a la Base de Ilopango, firma el primero de febrero una Orden Ejecutiva autorizando $55 millones en ayuda militar de emergencia para El Salvador. Ver, The Washington Post, 2 de febrero de 1982.

[42] De acuerdo a las estadísticas los actos de sabotaje se concentraron en medios de transporte (46%), sistema de distribución y suministro de energía eléctrica (23,7%), vías de comunicación (5,7%). Durante el primer trimestre de 1982 fueron destruidos o averiados los siguientes puentes: 4 en Santa Ana, 1 en San Salvador, 3 en Usulután, 2 en San Miguel y 1 en Morazán.

Centro Universitario de Documentación e Información, Proceso, Año 3, No 98, febrero-abril 1982.

[43] Op. Cit., NNUU, *Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH El Salvador*, 1982, p. 34. Fuerza Armada de El Salvador, Policía Nacional, datos estadísticos sobre atentados dinamiteros, incendiarios y sabotajes diversos realizados por las diversas agrupaciones terroristas con el fin de destruir la economía nacional, San Salvador, 22 de setiembre de 1982.

[44] Embajada U.S. en San Salvador (02165), 3 de marzo de 1983.

[45] Embajada US, en San Salvador (00437), 3 de diciembre de 1982. La información, asimismo indica que el número de tropas de la Fuerza Armada es de 31.757.

[46] Op. Cit, Americas Watch, 1991, p.146-147.

[47] Washington Post, 28 de diciembre de 1982.

El 31 de agosto, la Comisión Nacional de Asistencia a la Población Desplazada (CONADES), informa de un número de 226.744 desplazados internos. El número de refugiados salvadoreños en países latinoamericanos para junio fluctuaba entre 175.000 y 295.000[48].

La embajada norteamericana reporta un total de 5.639 muertos, entre los cuáles 2.330 son civiles, 762 militares y 2.547 guerrilleros. Socorro Jurídico Cristiano informa que durante los ocho primeros meses de 1982, se llevaron a cabo 3.059 asesinatos políticos, "casi en su totalidad cometidos por agentes gubernamentales contra la población civil que no participa en combates militares[49]. La misma fuente reporta que el número total de víctimas civiles es de 5,962 para el año 1982[50].

Los escuadrones de la muerte[51] siguen operando con impunidad durante 1982. El 10 de marzo la Alianza Anticomunista de El Salvador hace pública una lista de 34 de condenados a muerte "por desacreditar a la Fuerza Armada", la mayoría de ellos son periodistas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al referirse al hallazgo de cementerios clandestinos de víctimas de los escuadrones, reporta que el 24 de mayo en Puerta del Diablo, Panchimalco, habrían sido depositados los cuerpos de más de 150 personas[52]. El 27 de mayo se encuentran los cadáveres de seis militantes del Partido Demócrata Cristiano en El Playón, otro cementerio clandestino utilizado por los escuadrones[53]. El Presidente Duarte denuncia públicamente a la extrema derecha y la hace responsable del asesinato de cientos de militantes y alcaldes del PDC. Cuatro periodistas holandeses mueren el 17 de marzo de 1982 (ver el caso en el Cap. IV).

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos de 1,145 víctimas de graves actos de violencia ocurridas durante 1982.

II. PERIODO 1983-1987: EL ENFRENTAMIENTO ARMADO COMO MARCO DE LAS VIOLACIONES

Continúan las violaciones a la vida, la integridad física y la seguridad en los centros urbanos. Se observa no obstante una reducción numérica relacionada con una mayor selectividad. En 1982 a manos de fuerzas gubernamentales mueren 5.962 personas, para 1985 la cifra decrece a 1.655[54]

Se inicia una marcada disminución de las actividades de los escuadrones de la muerte. En diciembre de 1983, el Vice-Presidente Bush realiza una visita a El Salvador y condena públicamente a los escuadrones de la muerte. Exige el retiro de algunos oficiales de la Fuerza Armada y de seguridad asociados con violaciones a los derechos humanos. La visita evidenció el efecto de la presión diplomática de los EEUU en la reducción de violaciones.

---

[48] Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, *UNHCR Information*, Centroamérica, junio de 1982, No. 5.

[49] Op. Cit., NNUU, *Informe del Enviado Especial a la Comisión de DDHH* p. 21.

[50] Instituto De Derechos Humanos (IDHUCA), *Los Derechos Humanos en El Salvador durante 1985*, Fascículo II, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas San Salvador, 12 de abril de 1986, p. 41.

[51] Escuadrones de la muerte es un término genérico que se refiere a un modus operandi. Fueron utilizados como instrumentos de terror que establecieron una práctica sistemática de grandes violaciones de los derechos humanos.

[52] Op. Cit., OEA-CIDH, "Informe Anual" 1981-1982, p.120.

[53] Op. Cit., NNUU, *Informe del Enviado Especial a la Comisión de DDHH*, 22 de noviembre de 1982, p.24.

[54] Socorro Jurídico Cristiano Arzobispo Oscar Romero, *Víctimas de la Población Civil desde 1977 hasta 1985*, febrero de 1986, (mimeo.)

El FMLN fortalece su estructura y da muestras de poder en la esfera militar. Realiza acciones a gran escala y ejerce el control territorial, aunque temporal, de diferentes lugares del país. A partir de 1985 usa indiscriminadamente minas que causan muchas muertes en la población civil. Se desarrolla una intensa campaña de destrucción de objetivos económicos, lo que ocasiona grandes pérdidas materiales. Se practica la toma de rehenes y los asesinatos, en particular a alcaldes municipales y funcionarios de gobierno en zonas conflictivas o cercanas al conflicto. La guerrilla intenta así demostrar tanto dentro como fuera del país la existencia de una "dualidad de poder" en El Salvador.

El desarrollo militar de la guerra en esta etapa lleva a la Fuerza Armada a visualizar a la población civil de las zonas en conflicto como "objetivos legítimos de ataque". Se llevan a cabo bombardeos aéreos indiscriminados, ataques masivos de artillería, incursiones de infantería, todo lo cuál se expresa en masacres y destrucción de comunidades en un esfuerzo por "quitarle el agua al pez". La recurrencia sistemática de esta práctica violatoria por parte de la Fuerza Armada produce un efecto que caracteriza a esta etapa: legiones de desplazados y refugiados. Para el año 1984 se reportaban 500.000 desplazados internos[55] y 245.500 refugiados salvadoreños en el exterior; alcanzado aproximadamente a un millón y medio el número total de personas desplazadas. Después de mucha crítica internacional, la Fuerza Armada disminuye el uso de ataques aéreos contra la población civil.

AÑO 1983

El 4 de mayo la Asamblea Constituyente aprueba una ley de Amnistía para civiles involucrados en delitos políticos[56]. En noviembre se acuerdan elecciones presidenciales para el 25 de marzo de 1983, que inicialmente fueron programadas para diciembre de 1983. Asimismo, el 15 de diciembre, después de 20 meses de debate, se sanciona la nueva Constitución[57].

Comienza el diálogo entre el gobierno y el FDR-FMLN aunque sin resultados positivos. Delegaciones de ambas partes se reúnen el 29-30 de agosto en San José de Costa Rica, y el 29 de setiembre en Bogotá, con el auspicio de los Presidentes del Grupo Contadora[58]. En octubre el Presidente Magaña anuncia la cancelación de una próxima ronda de diálogo aduciendo la negativa del FMLN a participar en las elecciones. El mismo día 7 de octubre, el representante de mayor nivel del FDR residiendo en El Salvador, Víctor Manuel Quintanilla, es encontrado muerto junto a otras tres víctimas. La Brigada Anti-Comunista Maximiliano Hernández Martínez se responsabiliza por el hecho[59].

---

[55] Op.Cit., Americas Watch, 1991. p.108.

[56] Decreto 210 de la Asamblea Constituyente refiere a la Ley de Amnistía y Rehabilitación Ciudadana presentada por la Presidencia de la República. 533 presos políticos fueron liberados hasta el 24 de junio. La ley ofrecía asimismo, amnistía a aquellos rebeldes que renunciaran a la lucha armada antes del 4 de julio.

[57] El documento de 247 artículos proveía de mayores controles sobre el poder presidencial. Asimismo reducía el efecto de la reforma agraria sobre los tenedores de la tierra. Un informe de asesores laborales norteamericanos dijo en diciembre que sólo 57.000 de 117.000 beneficiarios de la reforma han usado su derecho a comprar terrenos de hasta 17.5 acres de tierra que rentaban, y más del 10% de aquéllos que habían ejercido este derecho fueron desalojados o asesinados. New York Times, 28 de diciembre de 1983.

[58] El gobierno estuvo representado por la Comisión Nacional de Paz, creada por el Pacto de Apaneca. Uno de los temas principales tratados fue la eventual participación de los rebeldes en las elecciones presidenciales. El resultado fue infructuoso al rechazar el FDR-FMLN las condiciones de la Comisión de Paz.

[59] Los demás cadáveres fueron identificados como Santiago Hernández Jiménez, Secretario General del FUSS desaparecido desde el 25 de septiembre, José Antonio García Vázquez y la Dra. Dora Muñoz Castillo. La Prensa Gráfica, 2da Edición, *"El Conflicto en El Salvador"*, 1983.

El FMLN continúa con su campaña de sabotaje económico y con una escalada en acciones militares de gran envergadura. Entre el 15 y 18 de enero las guerrillas desatan una ofensiva y ocupación temporal de poblaciones en Morazán. El 29 de enero, en una acción similar el FMLN ocupa por tres días la ciudad de Berlín (35.000 hab.), y destruye las comandancias de la Policía Nacional y Guardia Nacional. Por su parte, el gobierno responde con una contraofensiva en gran escala. Días después Monseñor Rivera y Damas denuncia la responsabilidad de la Fuerza Armada por el alto número de civiles muertos, calculados entre 50 y 170, y los daños materiales ocasionados. El 22 de febrero, soldados uniformados secuestran y ejecutan sumariamente a un grupo de campesinos cooperativistas de Las Hojas, Sonsonate; se estiman 70 los muertos (Ver este caso en el Cap. IV). El 16 de marzo Marianela García Villas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos no-Gubernamental, muere ejecutada por fuerzas de seguridad[60].

Entre enero y junio se registran 37 operaciones militares gubernamentales de gran escala. El 25-26 de septiembre el FMLN ataca posiciones del ejército en Tenancingo y aviones A-37 responden con bombardeo aéreo, en tal operativo mueren alrededor de cien civiles[61]. En Noviembre, tropas del Batallón Atlacatl invaden un área controlada por los rebeldes cerca del Lago Suchitlán, reportándose 118 muertos como resultado de la acción[62]. Hacia fin del año, el FMLN despliega su mayor acción militar contra la base militar de El Paraíso, Chalatenango; se estima que más de cien soldados mueren en el ataque. El 25 de mayo, el comando urbano Clara Elizabeth Ramírez del FPL ejecuta al Comandante de la Armada Albert Schaufelberger, quien ocupaba el segundo rango de la misión de 55 asesores militares norteamericanos en El Salvador[63].

El 6 de abril, es asesinada en Managua, Mélida Amaya Montes (Comandante Ana María), segunda en comando de las FPL. Días después se suicida Salvador Cayetano Carpio, fundador y jefe de la facción mayoritaria del FMLN, luego de comprobarse que un cercano colaborador suyo había cometido el crimen.

En 1983 los escuadrones de la muerte continúan operando con un alto saldo de asesinatos a dirigentes de la oposición política, sectores sindicales, educadores y de la iglesia. Un informe del Departamento de Estado señaló:

> "El resurgimiento en las actividades de los escuadrones comienza en mayo y en los dos últimos dos meses han estado más activos...el motivo principal del resurgimiento los constituye el presente, aunque limitado, diálogo entre la Comisión de Paz y la izquierda"[64].

El 1° de noviembre la Brigada Anticomunista Maximiliano Hernández Martínez amenaza de muerte a los Obispos Rivera y Damas y Rosas Chávez, conminándolos a "suspender inmediatamente sus perturbadoras homilías". En su mensaje de despedida el Embajador Hinton se refirió al hecho diciendo: "Nunca he podido comprender el silencio del sector privado ante las actividades de los escuadrones"[65].

---

[60] Op. Cit., Americas Watch, 1991, p. 148.

[61] Op. Cit., Americas Watch, 1991, p.148. The Miami Herald, 1 de octubre de 1983.

[62] Reportes periodísticos revelan que un grupo de 20 mujeres y niños fueron cercados en una vivienda y ejecutados. Otras 30 personas mueren ahogadas y tiroteadas por soldados en el Lago Suchitlán. Op. Cit., Americas Watch, 1991 p.148. The Christian Science Monitor, 21 de noviembre de 1983.

[63] Este número de asesores era el límite máximo impuesto por el Congreso. A partir de junio de 1983, un contingente de 130 Boinas Verdes estacionados en Honduras inicia entrenamiento en táctica anti-guerrillera a un grupo inicial de 2.400 soldados salvadoreños.

[64] *Department of State Press Briefing*, 29 de noviembre de 1983.

[65] Embajada USA, San Salvador 06349, 18 de julio de 1983.

El 4 de noviembre el nuevo embajador Thomas Pickering se refirió a la presión que se ejercía sobre el gobierno de El Salvador para que actuara contra líderes de los escuadrones, entre los que menciona a: Héctor Regalado, jefe de Seguridad de la Asamblea Constituyente; Mayor José Ricardo Pozo, Jefe de Inteligencia de la Policía de Hacienda; Teniente Coronel Arístides Alfonso Márquez, Jefe de Inteligencia de la Policía Nacional, y los coroneles Denis Morán, Elmer Araujo González y Miguel Alfredo Vasconcelos[66].

El hecho más importante en este aspecto, es la visita del Vice-Presidente de los Estados Unidos George Bush a San Salvador, el 9 de diciembre. En tal ocasión Bush declaró públicamente que "los escuadrones de la muerte deben desaparecer" porque son una amenaza para la estabilidad política del gobierno. Posteriormente entregó al gobierno una lista de civiles y militares sospechosos de formar parte de estas organizaciones clandestinas[67]. A partir de ese momento se percibe una disminución significativa de las acciones de los escuadrones y varias instancias del gobierno anuncian sus futuras investigaciones sobre el punto[68].

El 25 de diciembre, Monseñor Gregorio Rosa Chávez informa que 6.096 salvadoreños murieron a consecuencia de la violencia política en 1983. El ejército y los escuadrones dieron muerte a 4700 personas, mientras que los muertos pertenecientes a la Fuerza Armada y de seguridad alcanzan los 1,300[69].

En el interior del país, el número de desplazados se eleva a 400.000, que sumados a los aproximadamente 500.000 salvadoreños que ACNUR estima hay en los Estados Unidos y los 200.000 en México y Centroamérica, dan una cifra equivalente al 20% de la población total del país[70].

En su informe anual, el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, José Antonio Pastor Ridruejo, dijo:

"... el rasgo más preocupante de la situación de los derechos humanos ...es que el número de personas civiles asesinadas por motivos políticos en El Salvador continúa siendo muy alto"[71].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos sobre 513 víctimas de hechos graves de violencia ocurridas durante 1983.

AÑO 1984

El PDC obtiene el primer lugar en las elecciones de marzo de 1984 (43.41%), seguido de ARENA (29.76%) y el PCN (20%). Al no conseguir una mayoría absoluta, los dos primeros van a una segunda vuelta que se lleva a cabo el 6 de mayo. José Napoleón Duarte obtiene el 53.6% y

---

[66] The New York Times, 5 y 19 de noviembre de 1983. Citado en Op. Cit., The National Security Archive, p. 64-65.

[67] Embajada USA, San Salvador, (11503), 12 de diciembre de 1983. The New York Times, 15 de diciembre de 1983.

[68] El 14 de diciembre el Alto Mando dio orden a todos los cuerpos de seguridad para que investiguen la existencia de los escuadrones de la muerte. El 19 del mismo mes el Capitán Eduardo Ernesto Alfonso Avila es detenido por orden del Alto Mando como sospechoso de haber participado en el asesinato de los asesores norteamericanos del caso Sheraton. EL 21 de diciembre el Coronel Nicolás Carranza, Director de la Policía de Hacienda, anuncia que ese cuerpo capturó a un integrante de un escuadrón, aunque no proporciona identidad.
La Prensa Gráfica, *"El Conflicto en El Salvador"*, 2da Edición, 1983, p.61-62.

[69] Los Angeles Times, 27 de diciembre de 1983.

[70] Op. Cit., The National Security Archives, p.63.

[71] Informe del Representante Especial, 22 de noviembre de 1983. UN/A/38/503.

el candidato de ARENA, Roberto D'Aubuisson el 46.4%. Es así que, Duarte asume el cargo el 1° de junio, y se convierte en el primer civil elegido Presidente en 50 años.

Durante el lapso que va entre la elección y la toma de posesión, se lleva a cabo el juicio contra los guardias nacionales acusados del asesinato de las religiosas norteamericanas, ocurrido en diciembre de 1980. Una fuerte presión es ejercida por parte de instituciones y gobierno de los Estados Unidos, cuyo Congreso estaba considerando una ayuda de emergencia para El Salvador. El 23 de mayo, luego de hallarlos culpables, el Juez Bernardo Rauda Murcia condena a los cinco Guardias Nacionales a 30 años de prisión[72].

En octubre, el presidente Duarte formula al FMLN una invitación al diálogo. La reunión se lleva a cabo en La Palma, Chalatenango el 15 de ese mes, seguida de una segunda, el 30 de noviembre en Ayagualo, La Libertad. Ambos encuentros fracasan debido a las posiciones encontradas sobre las condiciones de una posible incorporación del FMLN a la vida política[73].

En el desarrollo de la guerra se experimenta una disminución de los asesinatos políticos, pero a la vez, un incremento en las acciones bélicas manifiesto en innumerables enfrentamientos, acciones de sabotaje económico[74], y las masivas operaciones militares de contrainsurgencia en las zonas de conflicto[75].

El 23 de octubre en un ardid de guerra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) le facilita al Coronel Domingo Monterosa, Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, la ubicación y captura del supuesto centro de transmisión de Radio Venceremos. Es así que, se incorpora en la unidad trasmisora un explosivo que estalla cuando era transportado en el helicóptero. En la operación fallece el coronel y sus acompañantes.

Pese a los ataques indiscriminados y desproporcionados contra la población civil, se registra una disminución de los ataques aéreos contra ella. De otro lado, las actividades de los escuadrones de la muerte decrecen notablemente en los primeros meses del año[76]. Aunque en abril la oficina de Tutela Legal informa que los asesinatos por parte de escuadrones de la muerte comienzan a resurgir después de dos meses de pasividad[77].

---

[72] Ese mismo 24 de mayo la cámara baja del Congreso aprueba 67.75 millones de dólares en ayuda de emergencia para El Salvador. Op. Cit., The National Security Archives, p. 72.

[73] El Presidente Duarte ofrece amnistía y legalización del FMLN para que participe como partido político en las elecciones, a cambio del abandono de las armas. El FMLN respondió con una contrapropuesta que implicaba su participación en un gobierno provisional que llamaría a elecciones y reorganizaría las Fuerzas Armadas. Op. Cit., Americas Watch, 1991, p. 12.

[74] El 1 de enero los rebeldes volaron el puente Cuscatlán, el más largo del país que une las regiones Oriental y Occidental. Constantes acciones de sabotaje dejaron sin energía eléctrica las zonas norte y oriental del país en varias ocasiones. El 21 de junio el FMLN ataca y ocupa la presa hidroeléctrica de Cerrón Grande con un saldo de 120 muertos. El 30 de julio, luego de varios atentados dinamiteros se suspende en el país el servicio de trenes. Hacia fines de año se reporta que los ataques del FMLN contra la infraestructura económica ascienden a 238 millones de colones. Op. Cit., Prensa Gráfica "*El Conflicto en El Salvador*", 1984.

[75] Entre el 17 y 22 de julio son ejecutadas 68 civiles durante un operativo militar en Los LLanitos, Cabañas por tropas del ejército.

Nuevamente entre el 28 y 30 de agosto un nuevo operativo militar del Batallón Atlacatl en Las Vueltas, Chalatenango culmina en una masacre de alrededor de 50 civiles en las márgenes del Río Gualsinga. Op. Cit., Americas Watch, 1991, p.148.

[76] Un cable de la Embajada de USA dice que "...conocidos escuadrones de la muerte no se han atribuido responsabilidad por ningún asesinato desde fines de 1983". Embajada USA, San Salvador (02547), 8 de marzo de 1984.

[77] Op. Cit., The National Security Archives, p.70.

Socorro Jurídico, en un documento del mes de setiembre, informa que en los primeros 8 meses de 1984 hubo 1.965 muertes de civiles imputadas al ejército, las fuerzas de seguridad y los escuadrones de la muerte. Asimismo, en su informe anual, el Relator Especial de Naciones Unidas concluye:

> "...la persistencia de muertes de personas civiles en ocasión o como consecuencia de los combates, debilita la impresión favorable producida por el descenso del número de asesinatos políticos fuera de las acciones bélicas"[78].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos que afectaron a 290 víctimas de graves hechos de violencia ocurridas durante 1984.

AÑO 1985

El 31 de marzo se llevaron a cabo elecciones para la Asamblea Legislativa y las municipalidades, en las cuáles triunfa la Democracia Cristiana. La secuela de la pérdida de control político relativo por parte de ARENA genera un proceso de reacomodos internos, que culmina el 29 de setiembre, con la elección de Alfredo Cristiani como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido.

Durante el transcurso del año se mantiene estancado el proceso de diálogo, al no prosperar la propuesta de mantener las conversaciones sin publicidad, y avanzar así en el esfuerzo de pacificación.

La violencia tiene un marcad aumento visible en los enfrentamientos y operativos militares en las zonas de actividades de la guerrilla. Paralelamente el FMLN lleva a cabo una serie de secuestros y ejecuciones sumarias[79]. La acción con mayores consecuencias es el atentado del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC), en un restaurante de la Zona Rosa de San Salvador, el 19 de junio. Las víctimas son cuatro marines norteamericanos custodias de la Embajada Norteamericana, que murieron junto con otros 9 civiles (Ver este caso en el Cap. IV).

Durante 1985 el FMLN realiza una serie de secuestros de alcaldes y funcionarios municipales, que en el mes de setiembre alcanza el número de 20 alcaldes secuestrados. Por otra parte, el ejército captura en combate a la Comandante del PRTC Nidia Díaz y deserta el Comandante Miguel Castellanos (Ver el caso en el Cap.IV).

El FMLN secuestra a la hija del Presidente Duarte[80]. Luego de unas semanas de negociaciones con la mediación de la iglesia y de gobiernos extranjeros, Inés Guadalupe Duarte y 22 alcaldes en poder del FMLN son canjeados por Nidia Díaz y un grupo de 21 dirigentes. Salen del país 101 combatientes lisiados del FMLN.

El FMLN inicia el uso táctico generalizado de minas en zonas de su influencia. Esta práctica causa un elevado número de muertes y mutilados en la población civil. Tutela Legal registra 31

---

[78] NNUU, *Informe provisional sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador*, 9 de noviembre de 1984.

[79] El 7 de marzo ejecutan al Teniente Coronel Ricardo Arístides Cienfuegos, jefe de COPREFA. El 23 de marzo muere asesinado el General José Alberto Medrano, ex-Director de la Guardia Nacional y creador de ORDEN y ANSESAL. El 17 de mayo muere en un atentado el Dr. José Rodolfo Araujo Baños, juez militar de Primera Instancia.
Op. Cit., Prensa Gráfica, *"El Conflicto en El Salvador."* p. 81.

[80] Inés Guadalupe Duarte Durán fue secuestrada junto a su amiga Ana Cecilia Villeda. El 16 una organización denominada "Frente Pablo Castillo" se responsabiliza del hecho.
Op. Cit., *Prensa Gráfica, "El Conflicto en El Salvador."* p.81.

muertos por minas durante 1985. y la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos por su parte informa de 46 víctimas y 100 lesionados como producto de minas de contacto[81].

No se realizan ejecuciones colectivas de mayor escala en las numerosas operaciones militares de contrainsurgencia. Sin embargo, son intensivos los bombardeos aéreos y desalojos de la población campesina en zonas rurales[82]. Socorro Jurídico Cristiano notifica 1.655 víctimas civiles no combatientes, decesos imputados a las fuerzas gubernamentales[83]. Tutela Legal, indica un numero de muertes de 371[84].

La actividad de los escuadrones de la muerte se mantiene en 1985. Tutela Legal registra 136 asesinatos por escuadrones; mientras que en los últimos seis meses del año 1984 la cifra había sido de 39. De otro lado, el Ejército Secreto Anti-Comunista (ESA), amenaza de muerte a once miembros de la Universidad de El Salvador, y salen al exilio nueve de los amenazados. El Mayor D'Aubuisson opina sobre los escuadrones y señalando que estos "han operado en nuestro país desde 1969 cuando se formaron los grupos terroristas del Partido Comunista"[85].

Según las fuentes, las cifras de víctimas y decesos derivados de conflictos son discordantes. Probablemente se sitúa en cerca de 2.000 personas[86].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios sobre 141 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1985.

AÑO 1986

El proceso de diálogo político para la solución del conflicto se estanca, dada la radicalización de las partes. La guerra incide negativamente en la producción y ésta se recupera con lentitud. El Presidente Duarte adopta el "Programa de Estabilización y Reactivación de la Economía", al mismo tiempo que, se incrementan las protestas y se agudiza la crisis.

La Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS) y la Unión Nacional Obrero-campesina (UNOC) inician sus actividades, organizan protestas y manifestaciones populares. Se formulan reivindicaciones económicas y se insta al diálogo entre el gobierno y el FMLN-FDR. La UNTS y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUS) entre otras organizaciones, realizan tres grandes manifestaciones de protesta.

---

[81] Op. Cit., Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), Fascículo II, *"Los Derechos Humanos en El Salvador durante el Año 1985"*, pp. 79-81.

[82] En una carta de octubre de 1985 a Monseñor Rivera y Damas la población de Suchitoto denuncia los siguientes daños ocurridos en los meses de mayo a octubre de 1985: 39 bombardeos, 4 desembarcos, 32 ametrallamientos, 28 operativos, 252 capturas, 26 muertos, 9 heridos, 28 casas destruidas, 41 manzanas de cultivo destruidas y 90 medios de maíz destruidos.

Op. Cit., IDHUCA, Fascículo II, *"Los Derechos Humanos en El Salvador durante el año 1985,"* p. 43.

[83] Op. Cit., IDHUCA, Fascículo II, *"Los Derechos Humanos en El Salvador durante el año 1985"*, p.39.

[84] Esta lista refiere sólo a los casos fundamentados en testimonios de las víctimas sobrevivientes.

Op. Cit., IDHUCA, *"Los Derechos Humanos en El Salvador..."*, p. 67.

[85] Op. Cit., Prensa Gráfica, *"El Conflicto en El Salvador"*, p.76.

[86] De acuerdo a las fuentes citadas: Tutela Legal reporta 3,306; Socorro Jurídico 1,714; la Comisión de Derechos Humanos no-gubernamental 1,995; la Comisión gubernamental de Derechos Humanos 1,810 y la Embajada de los EEUU 1,855.

Op. Cit., IDHUCA, *"Los Derechos Humanos en El Salvador"*, p. 36.

En enero se inicia la llamada "Operación Fénix" con el objeto de recuperar del control del FMLN, la zona del cerro Guazapa. Esta operación se prolonga a lo largo del año.

Al huir de los operativos de contrainsurgencia, ocurren desplazamientos masivos de población de sus lugares de origen. Los afectados fundan la Coordinadora Nacional de la Repoblación (CNR), que busca "...rescatar el derecho de la población civil a vivir en sus lugares de origen." Estos movimientos de "repoblación " cuentan con el apoyo de la Iglesia.

El presidente Napoleón Duarte propone un nuevo plan de paz, pero el FMLN lo rechaza porque la guerrilla salvadoreña se niega a ser equiparada con los rebeldes nicaragüenses[87]. El Presidente Duarte insiste en la convocatoria al diálogo a lo largo del año, lo mismo busca la presión internacional que intenta promover la paz en la región. En junio, "...13 naciones de América Latina realizan un intento final para salvar el proceso de pacificación de Contadora, luego de fracasar por segunda vez el intento para la firma del Acta de Paz de Centroamérica"[88]. En setiembre una nueva convocatoria de diálogo con el FMLN-FDR, es propuesta por el Presidente Duarte en la comunidad de Sesori, San Miguel, pero la guerrilla no asiste a ella.

La violencia se mantiene. Las víctimas son fruto de las operaciones contrainsurgentes y de las medidas represivas de las fuerzas de seguridad del estado, así como, de los secuestros, las ejecuciones sumarias, los ataques contra alcaldías y las explosiones de minas, por parte del FMLN. Prosigue la acción de los escuadrones de la muerte y nace el Ejército Salvadoreño de Salvación. De otro lado, el terremoto de octubre en San Salvador, deja centenares de víctimas y pérdidas materiales. Se declara el estado de emergencia.

La Comisión de la Verdad recibió testimonios sobre un total de 155 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1986.

III. PERIODO: 1987-1989: EL CONFLICTO MILITAR COMO OBSTACULO A LA PAZ

El Acuerdo de Esquipulas II[89] firmado por el Presidente Duarte abre un espacio político que permite el retorno, a fines de 1987, de dirigentes políticos del FDR . Participan como coalición en las elecciones presidenciales de 1989.

Se avanza en lo que en la comunidad internacional se denominó "la humanización del conflicto"[90] Sin embargo, la violencia resurge con un claro incremento de los ataques al movimiento laboral, grupos de derechos humanos y organizaciones sociales. El FMLN, desarrolla una campaña de secuestros, ejecuciones sumarias y asesinatos contra civiles asociados o simpatizantes del gobierno y la Fuerza Armada. Se estanca el proceso de diálogo y se evidencia que los vacíos, complicidad o negligencias institucionales facilitan violaciones a los derechos humanos y se constituyen en los obstáculos principales para el logro de la pacificación.

---

[87] Op. Cit., La Prensa Gráfica, *"El Conflicto en El Salvador"*, p. 86.

[88] Op. Cit., La Prensa Gráfica, p. 85.

[89] El documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" conocido como "Esquipulas II" fue firmado el 7 de agosto de 1987 en Ciudad de Guatemala por los presidentes centroamericanos. Los puntos principales establecían el objetivo de lograr el cese al fuego en noventa días, el establecimiento de comisiones nacionales de reconciliación, la amnistía general, la creación de una Comisión Internacional de Verificación y el cese de ayuda logística y de armamento a todos los grupos de la región alzados en armas.

[90] La "humanización del conflicto" hace referencia a los intentos de suspender prácticas como secuestros, bombardeos, ataques indiscriminados a población civil, ejecuciones sumarias y uso indiscriminado de minas, etc.

AÑO 1987

Las protestas contra las medidas tributarias y las reformas a la ley electoral se multiplican; asimismo, hay un aumento de movilizaciones laborales y acciones de violencia contra dirigentes del movimiento cooperativo[91]. En agosto de 1987, los cinco presidentes centroamericanos firman en Guatemala "Esquipulas II" en dónde se contempla la creación de comisiones de reconciliación nacional en cada país, una "Comisión Internacional de Verificación" y las leyes de amnistía. Por su parte la Nunciatura Apostólica ofrece su sede para encuentros entre el gobierno y el FMLN-FDR y el Arzobispo Mons. Rivera y Damas actúa como moderador. Las partes adhieren públicamente al Acuerdo Esquipulas II y anuncian la creación de comisiones, en las áreas de cese de fuego y demás contenidos del acuerdo.

La Asamblea Legislativa aprueba el Decreto-Ley No. 805, llamado "Ley de Amnistía para Alcanzar la Reconciliación Nacional"[92]. El Representante Especial de El Salvador en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas[93] y organizaciones de derechos humanos tales como Americas Watch, critican el alcance de la amnistía[94]. Incluso, Socorro Jurídico Cristiano presenta un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo que concede el beneficio a toda clase de delito[95].

De otro lado, el coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES-NG), Sr. Herbert Anaya Sanabria, es asesinado. El hecho causa gran conmoción en el país[96]. El Representante Especial de la ONU, José Antonio Pastor Ridruejo, deja constancia de patrones de conducta más humanitarias en la Fuerza Armada respecto del año anterior. Asimismo, nota no haber recibido información de matanzas masivas atribuidas a la Fuerza Armada, así como, aplicación de torturas[97]. El Representante Especial concluye señalando, la responsabilidad de la guerrilla por la mayoría de muertes o lesiones en la población civil, causadas por la explosión de minas de contacto.

---

[91] En un documento publicado el 22 de julio de 1987, Amnesty International expresa su preocupación por lo que parece ser una campaña de represión dirigida contra el movimiento cooperativo. Más de 80 trabajadores y dirigentes cooperativistas han sufrido desapariciones, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias y golpeadas.

Op. Cit., NNUU, "*Informe del enviado especial a la Comisión de DDHH*", 1988, p.3.

[92] La ley 805 da una incondicional amnistía a cualquier persona que haya sido implicada en delitos políticos o comunes de motivación política, cometidos antes del 22 de octubre de 1987, y en los cuáles no participaran más de 20 personas. Esta opción también es válida para los alzados en armas si se presentan, renuncian al uso de la violencia y presentan su deseo de recibir la amnistía dentro de un plazo de 15 días después de la promulgación de la ley.

La ley no beneficiaría a aquéllos que: a) hayan participado en el asesinato del Monseñor Romero, b) los que hayan perpetrado secuestros con fines de lucro personal, c) estén involucrados en el tráfico de drogas y d) hayan participado en el asesinato de Herbert Anaya.

Op. Cit., NNUU, "*Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH*", 1988, p.20. OEA-CIDH "*Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador,*" 1978, p.299. Amnesty International "*Informe Anual*", 1988, p.137.

[93] El representante especial de la ONU expresó que la amplitud de ley de amnistía promulgada, podía hacer aún más difícil superar el clima de impunidad que ya existía en El Salvador.

[94] " ...no se favorece al Acuerdo de Esquipulas II mediante una ley que perdona los asesinatos de no combatientes, estén asociados sus autores al FMLN, a las FFAA o a los escuadrones de la muerte".

[95] Op. Cit., NNUU, "*Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH*", 1988, p.20.

[96] Op. Cit., NNUU, "*Informe del Enviado ...*", 1988, p.5.

[97] Op. Cit. NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH" 1988, p.14.

También hace referencia al reclutamiento forzoso por parte de la guerrilla de menores de edad[98]. Globalmente, sin embargo, el número de víctimas ese año fue menor que en 1986.

El jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, General Adolfo Blandón, al presentar su balance anual señala que el 75% de la Fuerza Armada, estimadas en más de 50,000 hombres, participaron en un total de 132 operaciones militares. Las fuerzas gubernamentales sufrieron 3,285 bajas, con 470 muertos y 2,815 heridos, el 90% de los cuáles volvió al servicio activo. La lista de bajas rebeldes totalizó 2,586: 1,004 muertos, 670 heridos, 847 capturados y 65 desertores[99].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios sobre un total de 136 víctimas de graves hechos de violencia ocurridas durante 1987.

AÑO 1988

Se celebran las elecciones a la Asamblea Nacional y a los Concejos Municipales cuyos resultados dan la mayoría a ARENA. El FMLN intenta boicotear las elecciones con paros del transporte, secuestros y asesinatos, así como la detonación de coches-bomba. La Corte Suprema de Justicia, en aplicación de la ley de amnistía, libera de responsabilidad a los oficiales y presuntos autores de la masacre de Las Hojas, así como a los implicados en el asesinato de los asesores norteamericanos para la reforma agraria y del director del ISTA[100].

Se observa el retorno de prácticas de ejecuciones masivas por parte de la Fuerza Armada; la más grave ocurre en la jurisdicción de San Sebastián, San Vicente, dónde se da muerte a 10 campesinos (ver el caso en el Cap.IV). Por otra parte, los escuadrones de la muerte multiplican por tres el número de víctimas respecto del año 1987, alcanzando un promedio de 8 víctimas por mes[101].

El FMLN empieza a incluir como objetivos militares a los funcionarios municipales y supuestos informantes del ejército. Así es como, la guerrilla da muerte a 8 alcaldes (ver el caso en el Cap. IV.) y amenaza con ejecutar a otros tantos informantes"[102]. El número de víctimas por detonación de minas en 1988 se calcula en más de 150 personas.

La Comisión de la Verdad recibió testimonios sobre 138 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1988.

---

[98] Op. Cit. *NNUU*, "Informe del enviado especial a la Com. de DDHH", 1987 p.20.

[99] Op. Cit., OAS-ICHR, "*Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights, 1987-1988*", p. 294. En este informe se calcula que la guerra civil ha dejado ya 60,000 víctimas.

[100] La Corte Suprema revocó asimismo, por faltas en el procedimiento, la solicitud de extradición del capitán Alvaro Saravia, implicado en el asesinato de Monseñor Romero.

Con respecto a la aplicación de la ley de amnistía, el juez militar Jorge Alberto Serrano Panameño, poco antes de emitir su dictamen sobre el caso de los secuestros extorsivos, se declara contrario a la concesión de la amnistía a los oficiales implicados en estos casos. El día siguiente, 11 de mayo, fue asesinado a tiros por desconocidos en la puerta de su casa.

[101] Op. Cit., Proceso, "Resumen Anual", San Salvador, diciembre de 1988, p. 27.

[102] Fuente: IDHUCA. Ver en Proceso, "Resumen Anual", diciembre de 1988, p. 30.

IV. PERIODO: 1989-1991: DE LA "OFENSIVA FINAL" A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ

A las 8 de la noche del sábado 11 de noviembre de 1989, el FMLN desencadena la mayor ofensiva registrada a lo largo del conflicto, ésta ocurre a los pocos días del atentado con dinamita en la sede de FENASTRAS. La magnitud de la ofensiva sobre la capital y otras ciudades lleva a decretar el estado de excepción. A partir del 13 de noviembre se establece el toque de queda de 6 pm a 6 am[103]*. Los combates librados hasta el 12 de diciembre, ocasionan más de 2,000 bajas entre ambos bandos y daños cercanos a los 6000 millones de colones*[104].

La ofensiva de 1989 fue uno de los episodios más violentos en el desarrollo de la guerra. La guerrilla se escuda dentro de sectores densamente poblados durante la refriega y zonas urbanas son blanco de bombardeos aéreos indiscriminados. Se materializan violaciones como la detención, la tortura, el asesinato y la desaparición de cientos de personas de la población civil no combatiente como consecuencia de la crítica circunstancia que atraviesa el país. En ese marco se lleva a cabo el asesinato de los sacerdotes jesuitas y dos mujeres.

Las partes reconocen la imposibilidad de una victoria militar decisiva y se retoma con mayor ahínco el proceso de negociación que llevó a la firma de los Acuerdos de Paz.

La Resolución 637 del Consejo de Seguridad (27 de julio de 1989), ratifica la interposición de los buenos oficios del Secretario General de Naciones Unidas. La ONU inicia una participación directa, a través de la mediación entre las Partes, culminando con la firma de los Acuerdos. El Secretario General de las Naciones Unidas y sus representantes intervienen en los momentos más críticos, para evitar que una de las partes abandone la mesa de negociaciones.

El Acuerdo de Ginebra (abril de 1990) en presencia del Secretario General, marca el inicio de un proceso irreversible de avances en el establecimiento de la agenda y calendario: (Acuerdo de Caracas, 21 de mayo de 1990); derechos humanos (San José, 26 de julio de 1990); reformas en la Fuerza Armada, sistema judicial y electoral y la creación de la Comisión de la Verdad (Acuerdo de México, 27 de abril de 1991), hasta llegar al acuerdo final de Chapultepec, a partir del cuál se inicia el cese de hostilidades, el desarme y la puesta en ejecución de las reformas institucionales acordadas.

AÑO 1989

Dos tendencias contradictorias afectan a la sociedad salvadoreña en el año 1989. De un lado se acentúan los actos de violencia y las denuncias por violaciones a los derechos humanos y de otro, se adelantan las conversaciones entre representantes del Gobierno de El Salvador y miembros de la dirección del FMLN, con miras a lograr una solución negociada y política del conflicto[105].

En las elecciones presidenciales es electo el candidato del partido ARENA, Lic. Alfredo Cristiani[106], mientras que el FMLN, llama al boicot de las elecciones y a un paro del transporte

[103] Americas Watch señaló que, "...al parecer, tanto el Gobierno como el FMLN han violado las normas de guerra durante la primera semana de la ofensiva.

Op. Cit., NNUU, *"Informe del Enviado......"* 1990, p. 3.

[104] Op. Cit., La Prensa Gráfica, 1989, p. 111.

[105] Op. Cit., OEA-CIDH, "Informe Anual" 1989-1990", p. 145.

[106] Alfredo Cristiani obtuvo el 53.83 % de los 939,078 votos válidos computados, superando el 36.03% logrado por el candidato de la Democracia Cristiana, Lic. Fidel Chávez Mena.

la semana de los comicios. Se suceden varios incidentes en centros universitarios[107]. No cesan las intimidaciones y las amenazas sistemáticas contra religiosos de diferentes iglesias y trabajadores sociales de diferentes instituciones eclesiásticas[108].

El FMLN continúa con su política de "ajusticiamientos" y amenazas en contra de los alcaldes, provocando el abandono de las funciones de los alcaldes, que afecta a una tercera parte del país[109]. Por otro lado, se incrementan los asesinatos por motivos políticos, la mayoría de los cuáles se atribuyen a los rebeldes. Los casos que causan mayor conmoción fueron el asesinato del ex-comandante de la guerrilla, Miguel Castellanos (17 de febrero) (ver el Cap.IV); la ejecución del Dr. Francisco Peccorini Letona; el Fiscal General de la República, Sr. Roberto García Alvarado; y el asesinato el día 9 de junio del Dr. José Antonio Rodríguez Porth, quien días antes había asumido el cargo de Ministro de la Presidencia, junto al chofer de su vehículo y un acompañante. El Dr. Rodríguez Porth, quien tenía 74 años, fue herido de varios disparos frente a su casa, falleciendo poco tiempo después en el hospital. Este acto, probablemente fue cometido por el FMLN. También se produjeron el asesinato del ideólogo conservador Edgar Chacón; la ejecución de Gabriel Eugenio Payes Interiano[110] y la muerte del prominente político, Dr. Francisco José Guerrero, ex-Presidente de la Corte Suprema, ocurrida el 24 de noviembre en una acción que el gobierno imputó a los comandos urbanos del FMLN (Ver el Cap.IV).

Se avanza en el proceso de diálogo entre el FMLN y el gobierno salvadoreño [111]. Las conversaciones se adelantan en la ciudad de México del 13 al 15 de septiembre, en San José de Costa Rica a partir del 16 de octubre, y en Caracas un mes después. A las reuniones asisten observadores de la Iglesia Católica salvadoreña, Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Como consecuencia de un atentado por bomba en las oficinas de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños, FENASTRAS[112] (Ver el Cap.IV), el FMLN suspende las conversaciones con el gobierno.

---

[107] El 28 de agosto, tropas del ejército abrieron fuego contra 15 estudiantes universitarios, dando muerte a uno de ellos y lesionando a otros seis. El 16 de diciembre es asesinada la profesora de la Universidad Nacional en Santa Ana, Imelda González.

Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial....", 1990. p.5.

[108] Op. Cit., OEA-CIDH, "Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador", 1989-1990, p.145.

[109] Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH", 1989, p.11.

[110] Edgard Antonio Chacón era Presidente del Instituto de Relaciones Internacionales, columnista, de conocidas convicciones radicalmente anti-comunistas. El 30 de junio mientras conducía su automóvil con su esposa, es atacado y muere al recibir varios impactos de bala.

Tanto COPREFA como la viuda del fallecido han atribuido el asesinato a comandos urbanos del FMLN, sin embargo, esta imputación ha sido rechazado por el Frente.

Gabriel Eugenio Payes Interiano era un ingeniero en computación, vinculado al partido ARENA. El 19 de julio fue atacado en la vía pública con un arma de fuego, fallece el 21 de agosto, después de ser internado en un hospital.

[111] En Tela, Honduras, se celebró en los días del 5 al 7 de agosto de 1989 la IV cumbre, "Esquipulas IV" que reunió a los cinco presidentes centroamericanos. En el capítulo III del protocolo, los gobiernos de los países centroamericanos instan al FMLN, "...a llevar a cabo un diálogo constructivo, a efecto de lograr una paz justa y duradera. De igual manera, los gobiernos mencionados instan al Gobierno de El Salvador a concertar con plenas garantías ... la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida pacífica."

Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH", 1990 p.3.

[112] El 31 de octubre de 1989 el atentado dinamitero en la sede de FENASTRAS deja diez sindicalistas muertos y alrededor de treinta heridos. Entre los muertos se encuentra la dirigente de la UNTS Febe Velázquez. El mismo día una bomba hiere a cuatro personas en la sede de la Comisión de Madres de Desaparecidos, (COMADRES).

Op. Cit., Americas Watch, "*El Salvador's Decade of Terror*", p. 156.

El 16 de noviembre de 1989, efectivos militares dan muerte en la Universidad Centroamericana, a los padres jesuitas de la UCA: Ignacio Ellacuría, Rector de la Universidad, Segundo Montes, Ignacio Martín-Baró, Armando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López, junto a la trabajadora doméstica Elba Ramos y su hija de 15 años, Celina Ramos (Ver el Cap. IV).

El Coronel René Emilio Ponce, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, informa que el balance de bajas había sido de 446 soldados muertos y 1,228 heridos y 1,902 guerrilleros muertos y 1,109 heridos[113].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos sobre 292 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1989.

AÑO 1990

En 1990 hay un proceso paralelo de negociaciones con avances sustantivos por un lado, y la continuación de la guerra, por el otro. Se produce en Guatemala el secuestro y muerte de Héctor Oquelí Colindres (Ver el Cap.IV.), dirigente del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)[114]. Fallece el ex-Presidente José Napoléon Duarte, ante lo cuál el FMLN declara un cese de fuego unilateral los días 24 y 25.

Según el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1990-1991, los asesinatos políticos imputables a grupos militares o paramilitares ocasionan la muerte de 119 personas, de las cuáles 53 habrían sido ejecutadas por escuadrones de la muerte y 42 por el ejército. El FMLN ejecuta a 21 personas, de las que 14 se consideran asesinatos políticos[115].

Las cifras de muertes civiles son inferiores a las del año anterior. Se aprecia un notable descenso a partir de la firma del Acuerdo de San José sobre derechos humanos el 26 de julio de 1990. Las acciones militares del ejército causan 852 víctimas, sin que se pueda precisar cuántas corresponden a combatientes del FMLN y a la población civil[116].

El Representante Especial de la ONU en su informe para 1990, sobre la situación de los derechos humanos, se suma a la preocupación de la Comisión de Derechos Humanos por la alarmante frecuencia con que miembros de las Defensa Civil del país, se ven involucrados en graves hechos de sangre, robos, asaltos, violaciones y abusos de autoridad, creando un estado permanente de terror e inseguridad en la ciudadanía[117].

Se reúnen en Ginebra las delegaciones del Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y acuerdan reanudar las conversaciones. El 20 de mayo de 1990 las partes firman en Caracas un acuerdo que contiene el temario de la negociación para poner fin al conflicto y se establece un calendario fijo[118]. El 19 de junio continúan las reuniones de las partes en

---

[113] Op. Cit., La Prensa Gráfica, San Salvador, p. 109.

[114] El Relator Especial, en principio, admite la posibilidad que los asesinos estarían vinculados a miembros de la Fuerza Armada y Cuerpos de Seguridad tolerados o protegidos por ellos.
Op. Cit., NNUU "Informe del Enviado Especial a la Comisión de DDHH", 1990, p.10.

[115] Entre dichas acciones destaca el asesinato del jefe del Departamento Jurídico del Estado Mayor de la Fuerza Armada, Mayor Carlos Figueroa Morales, reivindicado por el comando "Modesto Ramírez" del FMLN.
Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH", 1990, p.13.

[116] OEA-CIDH, "Informe sobre la situación de Derechos Humanos en El Salvador." 1990-1991, p. 472.

[117] Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH", 199,0 p.11.

[118] Según el calendario, el proceso se compondría de dos etapas: 1) La primera etapa estaría orientada al logro de una serie de acuerdos políticos conducentes a un cese al fuego, incluyendo los temas de la fuerza armada, los derechos

Oaxtepec, México, para tratar la desmilitarización y la impunidad militar; la ronda concluye sin acuerdos. Dentro de este proceso, el 26 de julio se firmó lo que se consideró el primer acuerdo substancial, relativo al respeto de los derechos humanos, posteriormente conocido, como el Acuerdo de San José. Ambas partes se comprometen a respetar los más elementales derechos del ser humano y a instaurar un procedimiento de verificación internacional a cargo de una misión de la Organización de Naciones Unidas.

En agosto se celebra una nueva ronda para tratar el tema militar, que culmina sin acuerdos. El estancamiento en los avances hace que el 31 de octubre el Secretario General de Naciones Unidas anuncie que en adelante las negociaciones se realizaran en secreto.

Hacia mediados de noviembre el FMLN incrementa sus acciones militares en diversas zonas del país con el objetivo de presionar militarmente para que se acelere el estancado proceso de negociación. La comunidad internacional responde con llamados al FMLN para suspender tales acciones[119].

La Comisión de la Verdad recibió testimonios directos sobre 107 víctimas de graves hechos de violencia ocurridos durante 1990.

AÑO 1991

Durante 1991 el proceso de negociación entre el gobierno de El Salvador y el FMLN sigue su marcha; mientras graves hechos de violencia son atribuidos a las partes. El 2 de enero en San Miguel, fuerzas del FMLN derriban un helicóptero tripulado por tres asesores norteamericanos y ejecutan a dos sobrevivientes (Ver el Cap. IV.). El 21 de enero uniformados ejecutan en El Zapote a quince miembros de una familia[120]. El 28 de febrero muere, tras una prolongada enfermedad, el Dr. Guillermo Manuel Ungo; ese mismo día, el FMLN anuncia que no boicotearía, como en el pasado, las elecciones de marzo. El 10 de marzo participan el 53% de los votantes inscritos en las elecciones generales legislativas y municipales que se celebran en el país[121].

Con respecto al proceso de diálogo, se realizan dos rondas de negociaciones: una en México del 3 al 6 de enero y la otra en San José del 19 al 21 de febrero, sin resultados concretos. Mientras tanto, la violencia de la guerra se incrementa en todo el país[122].

---

humanos, los sistemas judiciales y electorales, reformas constitucionales, problemas económicos y sociales, y la verificación de los acuerdos alcanzados por parte de la ONU. 2) La segunda etapa estaría dedicada al establecimiento de las condiciones y garantías necesarias para la reinserción de los miembros del FMLN en la vida institucional, civil y política del país.

Op. Cit., NNUU, "Informe del Enviado Especial a la Com. de DDHH", 1991, p. 4.

[119] El 19 de noviembre el Secretario General de la ONU Javier Pérez de Cuéllar apela al FMLN a no poner en riesgo el proceso de negociaciones. México, Canadá y los gobiernos centroamericanos hicieron asimismo un llamamiento para que el FMLN suspenda su nueva ofensiva. Finalmente el 17 de diciembre la cumbre de presidentes de la región reunidos en Punta Arenas, Costa Rica, exige el cese de fuego al FMLN.

[120] En su homilía dominical del 3 de febrero, Monseñor Rivera y Damas acusa a miembros de la Primera Brigada de Infantería de este asesinato masivo. Op.Cit., La Prensa Gráfica, p.115. Op. Cit., Americas Watch, *"El Salvador's Decade of Terror"*, p. 160.

[121] La nueva Asamblea Legislativa, a partir de ese año aumentada de 60 a 84 representantes, queda conformada por 39 diputados de ARENA, 26 del Partido Demócrata Cristiano, 9 del Partido de Reconciliación Nacional, 8 de Convergencia Democrática, 1 de la Unión Democrática Nacionalista y del Movimiento Auténtico Cristiano, respectivamente.

[122] El 9 de febrero las oficinas y máquinas del Diario Latino son destruidas en un incendio intencional. Luego de cinco días de tregua a principios de marzo, sobreviene una escalada de enfrentamientos, ataques a instalaciones militares,

El día 4 del mes de abril, la ciudad de México recibe a los representantes del Gobierno y del FMLN para la octava ronda de negociaciones, que se extiende hasta el 27 del mismo mes. Se alcanzan importantes acuerdos que implican reformas a la constitución sobre aspectos como Fuerza Armada, sistema electoral y Poder Judicial, aprobadas por la Asamblea Legislativa el 29 de abril. Asimismo, en este acuerdo las partes convienen en crear la Comisión de la Verdad[123].

El 26 de Julio con el previo y total respaldo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Resolución 693) y de la Asamblea Legislativa de El Salvador, se instala la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) e inmediatamente comienza a funcionar la División de Derechos Humanos. El Secretario General de la ONU invita a las partes a reunirse con él en Nueva York. El 25 de septiembre se logra suscribir el denominado Acuerdo de Nueva York, que crea la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ). Se establece un proceso de depuración y reducción de la Fuerza Armada, se afirma el compromiso entre las partes para redefinir su doctrina y se reitera la vigencia del Acuerdo de México del 27 de abril de 1991. Asimismo, se precisan algunos acuerdos alcanzados en el tema económico y social y se establece una agenda para la negociación de los temas pendientes.

La firma del Acuerdo de Paz de El Salvador, en Chapultepec México el 16 de febrero de 1992, constituye la culminación del proceso de negociación y el inicio de la fase de ejecución de los Acuerdos. En Chapultepec se estipula asimismo vincular la labor de la Comisión de la Verdad con el esclarecimiento y superación de la impunidad[124].

Para el período de los primeros seis meses de 1991, la Comisión de la Verdad recibió testimonios sobre 28 víctimas de graves hechos de violencia.

La firma de la paz en Chapultepec puso fin a doce años de conflicto armado en El Salvador, y lo reseñado brevemente por esta cronología no es sino una parte de los trágicos acontecimientos de la historia reciente de ese país. Este acontecimiento debe, asimismo, convertirse en el inicio de un nuevo período que auspicie por intermedio de la reconciliación nacional, un promisorio futuro para esta nación centroamericana.

---

operativos del ejército, etc. que dejan un saldo de más de un centenar de muertos en acción.

[123] Entre las disposiciones más importantes se encuentran la creación de una Policía Nacional Civil, bajo la dirección de autoridades civiles e independiente de la FA, la creación de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, la asignación al Organo Judicial de al menos el 6 % de los ingresos corrientes del presupuesto del estado, la creación de un Tribunal Supremo Electoral y el establecimiento de la jurisdicción militar como régimen excepcional respecto a la unidad de la justicia y limitada al conocimiento de delitos y faltas de servicio puramente militar. En esta ronda de México se acordó también el establecimiento de una Comisión de la Verdad, encargada de investigar aquellos graves hechos de violencia ocurridos a partir de 1980, cuyo impacto en la sociedad demanda el público conocimiento.

[124] Acuerdo de Paz de El Salvador, Chapultepec, 16 de enero de 1992, Numeral 5, ***Superación de la Impunidad***: "Se reconoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos dónde este comprometido el respeto a los derechos humanos. A tal fin las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad".

IV. CASOS Y PATRONES DE VIOLENCIA[125]

A. PANORAMA GENERAL DE LOS CASOS Y PATRONES DE VIOLENCIA

La Comisión de la Verdad registró más de 22,000 denuncias de graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador durante el período de enero de 1980 a julio de 1991[126]. Más de 7,000 fueron recibidas directamente en las oficinas de la Comisión en diversos lugares. Las demás llegaron por intermedio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales[127].

Más de un 60% del total corresponden a ejecuciones extrajudiciales; más del 25% a desapariciones forzadas; y más del 20% incluyen denuncias de tortura.

Los testimoniantes atribuyeron casi 85% de los casos a los agentes del Estado, a grupos paramilitares aliados de éstos y a los escuadrones de la muerte.

Los efectivos de la Fuerza Armada fueron acusados en casi 60% de las denuncias; los miembros de los cuerpos de seguridad en aproximadamente el 25%; los miembros de las escoltas militares y de la defensa civil en aproximadamente el 20%; y los integrantes de los escuadrones de la muerte en más del 10% de los casos. Las denuncias registradas, responsabilizaron aproximadamente en el 5% de los casos al FMLN.

No obstante su gran cantidad, estas denuncias no representan la totalidad de los hechos de violencia. La Comisión sólo alcanzó recibir en su período de tres meses de recepción de testimonios una muestra significativa.

Tampoco se afirma que cada uno de los hechos ocurrió tal y como lo expresan los testimonios. La Comisión investigó ciertos y determinados casos en circunstancias específicas, así como patrones

---

[125] Para la investigación y resolución de los casos que se exponen enseguida, los miembros de la Comisión revisaron documentos existentes en El Salvador y en otros países; realizaron numerosas entrevistas a participantes, testigos, víctimas y familiares; solicitaron información a entidades gubernamentales; consultaron expedientes judiciales; realizaron visitas a los lugares en que se habían producido los hechos; y solicitaron copias de instrucciones y órdenes impartidas.

Se remitieron solicitudes de información precisa sobre diversos casos a Ministros y autoridades de dependencias gubernamentales, y a la actual ex-Comandancia del FMLN.

En el caso de los pedidos de informes formulados al Ministerio de Defensa, la Comisión recibió respuestas a algunos de sus interrogantes. Sin embargo, un buen número de las respuestas ofrecidas fueron parciales.

Para las solicitudes de informes que no fueron respondidas y que en algunos casos se referían a acontecimientos ocurridos antes de 1984, el Ministerio de Defensa dijo a la Comisión que "...no se cuentan con registros debido a que en aquel año fue completamente reestructurado el Estado Mayor..."(Oficio 10692, 27-11-92). Por su parte, la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa-COPREFA informó a la Comisión que "...no mantenemos información desde enero de 1980, por lo que a la fecha únicamente contamos con Archivo de Boletines desde el mes de enero de 1988" (Carta 29-10-92).

Las respuestas a las solicitudes formuladas al FMLN fueron también, en algunos casos, parciales. La ex-Comandancia atribuyó al carácter irregular de la guerra y a la consecuente ausencia de archivos, la imposibilidad de brindar información precisa a la Comisión.

[126] El análisis detallado de las denuncias y las listas de víctimas registradas se encuentran en los anexos. También se registraron más de 18,000 denuncias provenientes de fuentes indirectas, de las cuales se analizaron más de 13,000 de ellas. Las cifras de las fuentes directas y de las indirectas no fueron sumadas. Se estima que hasta 3,000 denuncias se repitieron en ambas fuentes. La Comisión considera, en todo caso, que la cantidad total de denuncias registradas no es menos de 22,000 .

[127] La Comisión también recibió miles de otras denuncias de instituciones, las que después de ser registradas no pudieron ser analizadas por la falta de los requisitos mínimos exigidos para este fin, a pesar de que éstos fueron comunicados oportunamente a las instituciones, o debido a que los hechos denunciados habían ocurrido fuera de los plazos del mandato.

de violencia. Son aproximadamente 30 casos los tratados en el informe que ilustran los patrones de violencia. En otras palabras, son prácticas sistemáticas sustentadas por miles de denunciantes.

Los casos específicos como los patrones, evidencian que durante la década de 1980 se desató en el país una inusitada violencia política. Todos los salvadoreños sin excepción, aún cuando unos mas que otros, sufrieron esa violencia.

En la parte introductoria y la sección de metodología del informe, hay una explicación sobre este particular.

Los patrones de violencia de los agentes del estado y sus colaboradores

Las denuncias en forma coincidente indican que esta violencia se originó en una concepción política que había hecho sinónimos los conceptos de opositor político, subversivo y enemigo. Las personas que postularan ideas contrarias a las oficiales, corrían el riesgo de ser eliminadas, como si fuesen enemigos armados en el campo de guerra. Epitomizan estas circunstancias las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y asesinatos de opositores políticos señalados en este capítulo.

Toda organización capaz de promover ideas opositoras que cuestionaran las políticas oficiales, se le asimilaba por reflejo condicionante a la guerrilla. Pertenecer a tal organización equivalía a ser tildado de subversivo.

La contrainsurgencia, en su forma más extrema, encontraba expresión en un extendido concepto: "quitarle el agua al pez". Los habitantes de zonas donde existía una presencia activa se les asimilaba por sospecha la guerrilla, pertenecerían o eran colaboradores de ésta y por tanto corrían riesgos de ser eliminados. El Mozote es una muestra lamentable de esta concepción que perduró durante algunos años.

La violencia en el campo, en los primeros años de la década, alcanzó una indiscriminación extrema.

Alrededor del 50% del total de las denuncias analizadas, sucedieron durante los dos primeros años, 1980 y 1981; más del 20% ocurrieron en los siguientes dos años, 1982 y 1983. Es decir, en los primeros 4 años de la década se concentró más del 75% de los graves hechos de violencia denunciados por ante la Comisión de la Verdad.

La violencia fue menos indiscriminada en las zonas urbanas, y en el campo mismo después de 1983. (95% de las denuncias registradas ocurrieron en zonas rurales, y 5% en lugares más urbanos).

Los patrones de violencia del FMLN

La Comisión registró más de 800 denuncias de graves hechos de violencia atribuidos al FMLN. Esta violencia se ejercía principalmente en las zonas conflictivas, en las que el FMLN mantuvo por períodos un fuerte control militar.

Cerca de la mitad de las denuncias contra el FMLN, se refieren a casos de muerte, la mayoría por ejecuciones extrajudiciales. El resto se refieren a desapariciones y reclutamientos forzosos.

Los patrones señalan que esta violencia se originó a partir del conflicto bélico. Se consideró legítimo eliminar físicamente a personas asimiladas a blancos militares, traidores, "orejas" (informantes), y hasta opositores políticos. Los asesinatos de alcaldes, de intelectuales derechistas y oficiales públicos, y de jueces son ejemplo de esta óptica.

Miembros de una determinada organización guerrillera, realizaban una investigación de actividades de la persona susceptible de ser calificada como objetivo militar, espía o traidor; luego, efectuaban una evaluación y tomaban la decisión en forma colectiva de ejecutar a la persona; grupos o comandos especiales planificaban la acción y luego se realizaba la ejecución. Con posterioridad a

la ejecución extrajudicial, y con fines de propaganda se adjudicaban públicamente la acción, señalando la respectiva organización. El FMLN calificaba como "ajusticiamiento" a tales ejecuciones.

Las ejecuciones se cometieron sin la existencia de un debido proceso. El caso de Romero García, alias Miguel Castellanos, en 1989, ejemplifica la ejecución extrajudicial ordenada por el FMLN por tratarse de una persona considerada traidora. No se realizó en su contra un proceso judicial. El FMLN reconoció autoría intelectual después de un tiempo. Nunca aclaró cual fue la organización que llevó a cabo la ejecución.

En cuanto a los alcaldes y los asesinatos de militares noreteamericanos en la Zona Rosa, había órdenes o lineamientos generales entregados por la comandancia del FMLN a sus organizacione.

El caso de la Zona Rosa, en 1985; la ejecución del doctor Peccorini, en 1989; y la ejecución del doctor García Alvarado, en un mismo año diferentes organizaciones que integraban el FMLN interpretaron en forma restringida y aplicaron esporádicamente lineamientos de políticas generales. Ese fenómeno hizo que aumentara la violencia.

El caso de la ejecución de los alcaldes, constituye, por el contrario, un ejemplo en el cual las instrucciones de la comandancia general del FMLN fueron interpretadas y aplicadas en forma extensiva y amplia. El Ejército Revolucionario del Pueblo durante los años 1985 a 1989, ejecutó extrajudicialmente de manera reiterativa a varios civiles que no tenían calidad de combatientes. No existe, de acuerdo con el derecho internacional humanitario concepto alguno que pudiese asimilarlos a objetivos militares.

La Comisión no logró comprobar la existencia de directrices generales entregadas por la dirigencia del FMLN a sus organizaciones integrantes para la desaparición forzada de personas. Sí recibió denuncias de alrededor de 300 casos de desaparición, las cuales ocurrieron principalmente en zonas donde el FMLN tenía mayor control militar. no se pudo establecer del análisis de estas denuncias la existencia de patrones. Sin embargo, se observaron vinculaciones entre desapariciones, el reclutamiento forzoso por parte del FMLN y los casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por sus miembros de personas calificadas como espías y traidores.

La ejecución extrajudicial de los militares norteamericanos sobrevivientes al ataque del helicóptero en 1991, en San Miguel, no puede interpretarse como norma. De hecho el FMLN admitió que miembros de sus filas fueron los autores. Argumentaron públicamente que había sido un error. Pero no hay constancia de sanción efectiva a los autores materiales del hecho.

Por último, no obstante el bajo número de denuncias registradas por el uso de minas terrestres atribuidos a la guerrilla, la Comisión consideró acusaciones que diferentes organizaciones habían efectuado en este sentido contra el FMLN. Miembros del FMLN aceptaron ante la Comisión que hicieron un uso poco controlado de la plantación de minas, al punto de que incluso llegaron a afectar a civiles y a sus propios miembros, que no tenían la familiaridad suficiente en tales caminos; la Comisión no encontró más evidencias al respecto.

B. VIOLENCIA CONTRA OPOSITORES POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO

1. CASO ILUSTRATIVO: EL ASESINATO DE LOS SACERDOTES JESUITAS

RESUMEN DEL CASO

En la madrugada del día 16 de noviembre de 1989 fueron asesinados a tiros, en el Centro Pastoral de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de San Salvador, seis sacerdotes jesuitas, una cocinera y su hija de dieciseis años. Entre las víctimas se encontraban los padres Ignacio Ellacuría, Rector de la Universidad; Ignacio Martín-Baró, Vicerrector; Segundo Montes, Director del Instituto de Derechos Humanos; y Amando López, Joaquín López y López, y Juan Ramón Moreno, todos ellos profesores de la UCA; y la señora Julia Elba Ramos y su hija, Celina Mariceth Ramos.

Posteriormente nueve militares fueron procesados penalmente por los asesinatos, entre ellos el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, Director de la Escuela Militar, acusado de dar la orden de asesinar a los sacerdotes; el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos, oficial de la Escuela Militar, y los tenientes José Ricardo Espinoza Guerra y Gonzalo Guevara Cerritos, oficiales del Batallón Atlacatl, todos ellos acusados de participar en el mando del operativo; y cinco soldados del Batallón Atlacatl, acusados de ser los autores materiales de los asesinatos.

En 1991 un jurado declaró al Coronel Benavides culpable de todos los asesinatos, y al Teniente Mendoza Vallecillos del asesinato de la jóven Celina Mariceth Ramos. El juez les impuso la pena máxima, treinta años de prisión, que están cumpliendo todavía. El juez también condenó al Coronel Benavides y al Teniente Mendoza por proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. Los tenientes Espinoza y Guevara Cerritos fueron sentenciados a tres años por proposicion y conspiración para cometer actos de terrorismo. El Teniente Coronel Hérnandez fue condenado por el juez por encubrimiento real, Mendoza Vallecillos también fue condenado por ese delito. Todos, menos el Coronel Benavides y el Teniente Mendoza, quedaron en libertad bajo fianza y siguieron en la Fuerza Armada.

La Comisión de la Verdad ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. El entonces Coronel René Emilio Ponce, en la noche del día 15 de noviembre de 1989, en presencia de y en confabulación con el General Juan Rafael Bustillo, el entonces Coronel Juan Orlando Zepeda, el Coronel Inocente Orlando Montano, y el Coronel Francisco Elena Fuentes, dió al Coronel Guillermo Alfredo Benavides la orden de dar muerte al Sacerdote Ignacio Ellacuría sin dejar testigos. Para ello dispuso la utilización de una unidad del Batallón Atlacatl que dos días antes se había enviado a hacer un registro en la residencia de los sacerdotes.

2. Posteriormente todos estos oficiales y otros, incluso el General Gilberto Rubio Rubio, en conocimiento de lo ocurrido, tomaron medidas para ocultarlo.

3. El Coronel Guillermo Alfredo Benavides, la noche del mismo dia, e informó a los oficiales en la Escuela Militar sobre las ordenes del asesinato. Cuando preguntó a esos oficiales si alguno estaba en desacuerdo, todos guardaron silencio.

4. El operativo del asesinato fue organizado por el entonces Mayor Carlos Camilo Hernández Barahona y ejecutado por un grupo de soldados del Batallón Atlacatl al mando del Teniente José Ricardo Espinoza Guerra y el Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, acompañados por el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos.

5. El Coronel Oscar Alberto León Linares, Comandante del Batallón Atlacatl, tuvo conocimiento del asesinato y ocultó pruebas incriminatorias.

6. El Coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, Jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD), conoció de los hechos y ocultó la verdad de ellos; además recomendó al Coronel Benavides medidas para la destrucción de pruebas incriminatorias.

7. El Coronel Nelson Iván López y López, asignado para ayudar en la investigación de la CIHD, conoció la verdad de lo ocurrido y lo ocultó.

8. El Licenciado Rodolfo Antonio Parker Soto, miembro de la Comisión Especial de Honor, alteró declaraciones para ocultar las responsabilidades de altos oficiales en el asesinato.

9. La Comisión considera que es injusto que el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos sigan encarcelados, mientras que los autores intelectuales de los asesinatos, y quién dió la orden de asesinar, siguen en libertad. La solicitud de indulto que la Compañía de Jesús ha hecho para el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos, a jucio de la Comisión, debe ser aceptada por las autoridades correspondientes.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[128]

En las primeras horas del 16 de noviembre de 1989, un grupo de efectivos del Batallón Atlacatl ingresó al recinto de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) en San Salvador. Se dirigieron al edificio del Centro Pastoral donde residían los sacerdotes jesuítas, Ignacio Ellacuría, Rector de la Universidad; Ignacio Martín-Baró, Vicerrector; Segundo Montes, Director del Instituto de Derechos Humanos; Amando López, Joaquín López y López, y Juan Ramón Moreno, todos ellos profesores de la UCA.

Los militares intentaron forzar la entrada del Centro Pastoral. Al darse cuenta los sacerdotes les dieron entrada voluntariamente. Los efectivos del ejército registraron el edificio y ordenaron a los sacerdotes salir al jardín posterior y tenderse boca abajo.

El teniente al mando, José Ricardo Espinoza Guerra, dió la orden de matar a los sacerdotes. El soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi dio muerte a tiros a los sacerdotes Ellacuría, Martín-Baró y Montes; el Subsargento Antonio Ramiro Avalos Vargas a los sacerdotes López y Moreno. Poco después los soldados, entre ellos el Cabo Angel Pérez Vásquez, encontraron al sacerdote Joaquín López y López en el interior de la residencia y le dieron muerte. El Subsargento Tomás Zarpate Castillo le disparó a la señora Julia Elba Ramos, quien trabajaba en la residencia, y a su hija de dieciséis años, Celina Mariceth Ramos. El soldado José Alberto Sierra Ascencio disparó contra ellas, nuevamente, rematándolas.

Los efectivos del Atlacatl se apoderaron de un maletín que pertenecía a los sacerdotes, y con él, fotografías, documentos y cinco mil dólares.

Los soldados dispararon con una ametralladora contra la fachada de la residencia y lanzaron cohetes y granadas. Antes de retirarse escribieron en un cartón: "El FMLN hizo un ajusticiamiento a los orejas contrarios. Vencer o morir, FMLN".

Los hechos precedentes

Pocas horas antes, entre las diez y las once de la noche del día 15, el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, Director de la Escuela Militar se reunió con los oficiales bajo su mando. Entre los oficiales presentes estaban el Mayor Carlos Camilo Hernández Barahona, el Capitán José Fuentes Rodas, los tenientes Mario Arévalo Meléndez, Nelson Alberto Barra Zamora, Francisco Mónico Gallardo Mata, José Vicente Hernández Ayala, Ramón Eduardo López Larios, René Roberto

[128] Para la investigación de este caso la Comisión entrevistó a muchos testigos, revisó el expediente judicial y otros documentos e informes sobre el caso, y visitó el lugar de los asesinatos.

López Morales, Yusshy René Mendoza Vallecillos, Edgar Santiago Martínez Marroquín y el subteniente Juan de Jesús Guzmán Morales.

El Coronel Benavides informó que acababa de llegar de una reunión en el Estado Mayor donde se habían adoptado medidas extraordinarias para combatir la ofensiva del FMLN iniciada el día 11 de noviembre. En esa reunión se informó que la situación era crítica y se decidió utilizar artillería y vehiculos blindados.

También se informó que era necesario eliminar a todos los elementos subversivos conocidos. El Coronel Benavides dijo que había recibido órdenes de eliminar al padre Ignacio Ellacuría sin dejar testigos.

El Coronel Benavides pidió que levantaran la mano los que no estuvieran de acuerdo con la orden. Ningún oficial lo hizo.

El Mayor Hernández Barahona organizó la operación. Para ello se utilizó a los comandos del Atlacatl al mando del Teniente José Ricardo Espinoza Guerra. Con el objeto de evitar su renuencia se dispuso que también participara su compañero de promoción ("tanda"), el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos.

Al terminar la reunión, el Mayor Hernández Barahona se reunió con el Teniente Mendoza Vallecillos, el Teniente Espinoza Guerra y el Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos del Batallón Atlacatl. Para responsabilizar al FMLN de las muertes decidieron no utilizar las armas de reglamento y no dejar testigos. Luego del asesinato debían simular un combate y dejar un letrero alusivo.

Se decidió utilizar un fusil AK-47 de propiedad del Mayor Hernández Barahona, porque el armamento capturado al FMLN era identificable. El fusil se encargó al soldado Mariano Amaya Grimaldi, quien sabía utilizarlo.

Para llegar a la UCA era preciso atravesar los cordones de defensa del complejo militar. El Teniente Martínez Marroquín coordinó el paso de los efectivos del Atlacatl.

Los tenientes Espinoza Guerra y Mendoza Vallecillos y el Subteniente Guevara Cerritos salieron de la Escuela Militar en dos camionetas "pick-up", con los efectivos del Batallón Atlacatl. Llegaron a unos edificios deshabitados, que están cerca del recinto de la UCA, donde se encontraban otros efectivos del Batallón Atlacatl. Ahí el Teniente Espinoza indicó quienes debían prestar vigilancia y quienes ingresarían a la residencia de los jesuitas.

Los antecedentes

Miembros de la Fuerza Armada solían calificar a la UCA como un "refugio de subversivos". El Coronel Juan Orlando Zepeda, Vice-Ministro de Defensa, acusó públicamente a la UCA de ser el centro de operaciones donde se planifica la estrategia terrorista del FMLN. El Coronel Inocente Montano, Vice-Ministro de Seguridad Pública, dijo públicamente que los jesuitas estaban plenamente identificados con los movimientos subversivos.

El padre Ellacuría tuvo un rol importante en la búsqueda de una solución negociada y pacífica al conflicto armado. La idea de sectores de la Fuerza Armada de identificar a los sacerdotes jesuitas con el FMLN provenía de la especial preocupación que dichos sacerdotes tenían por los sectores de la sociedad salvadoreña más pobres y más afectados por la guerra.

En dos oportunidades anteriores en el mismo año de 1989 estallaron bombas en la imprenta de la Universidad.

La ofensiva

La ofensiva que el FMLN había iniciado el 11 de noviembre alcanzó proporciones inesperadas y alarmantes para la Fuerza Armada. Los guerrilleros controlaban varias zonas en la capital y en los

alrededores de San Salvador. Atacaron la residencia oficial y particular del Presidente de la República así como la residencia del Presidente de la Asamblea Legislativa. También atacaron los cuarteles de la Primera, Tercera y Sexta Brigadas de Infantería, y de la Policía Nacional. El 12 de noviembre el Gobierno decretó el Estado de Sitio e impuso el toque de queda desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana.

En una reunión del Estado Mayor el día 13 de noviembre se crearon Comandos de Seguridad para hacer frente a la ofensiva. Cada Comando tenía un Jefe bajo el control operacional del Coronel René Emilio Ponce, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. El Coronel Benavides Moreno fue designado Jefe del Comando de Seguridad del Complejo Militar. Esa zona comprendía la Escuela Militar, el Ministerio de la Defensa, el Estado Mayor Conjunto y la Dirección Nacional de Inteligencia. Dentro de los límites territoriales del Comando estaban incluídas también las colonias Arce y Palermo (donde la mayoría de residentes eran militares), la residencia del Embajador de los Estados Unidos de América y el recinto de la UCA.

Tambien se estableció una cadena nacional de radio cuya emisora piloto era la Radio Cuscatlán de la Fuerza Armada. A través de un "micrófono abierto" se difundieron llamadas telefónicas a esa emisora. En ellas se hacían acusaciones contra el Padre Ellacuría y se llegó a pedir su muerte.

El 11 de noviembre, guerrilleros volaron un portón de la UCA y atravesaron el recinto universitario. Al día siguiente un destacamento militar se instaló para vigilar la entrada y salida de la universidad. A partir del 13 impidieron el ingreso al recinto.

El día 13, el Coronel Ponce ordenó al Coronel Joaquín Arnoldo Cerna Flores, Jefe del Conjunto III del Estado Mayor que dispusiera un registro (cateo) de las instalaciones de la UCA. Según el Coronel Ponce ordenó el cateo porque le habían informado que más de 200 guerrilleros se encontraban al interior de la universidad.

El Coronel Cerna Flores encomendó el cateo al Teniente José Ricardo Espinoza Guerra, quien llevó unos cien efectivos del Batallón Atlacatl. El Teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo, de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) se encontró con las tropas en la entrada de la UCA para asistir al cateo. El Teniente Espinoza Guerra dirigió personalmente el registro de la residencia de los sacerdotes. No encontraron señales de la presencia de guerilleros, material de guerra o propaganda.

Al terminar el cateo, el Teniente Espinoza Guerra dió parte al Mayor Hernández Barahona. Luego se dirigió al Estado Mayor donde dió parte al Coronel Cerna Flores.

El 15 de noviembre a las 6:30 p.m. se realizó una reunión del Estado Mayor con jefes y comandantes militares para adoptar nuevas medidas frente a la ofensiva. El Coronel Ponce autorizó la eliminación de cabecillas, sindicalistas y reconocidos miembros líderes del FMLN.

También se decidió en la reunión aumentar los bombardeos de la Fuerza Aérea y usar artillería y vehículos blindados para desalojar al FMLN de las zonas que controlaba.

El Ministro de Defensa General Rafael Humberto Larios López pidió que el que estuviera en desacuerdo levantara la mano. Nadie lo hizo. Asimismo, se acordó consultar estas medidas con el Presidente Cristiani.

Después de la reunión los oficiales permanecieron en la sala, conversando en grupos. En uno de estos grupos estaban deliberando el Coronel René Emilio Ponce, el General Juan Rafael Bustillo, el Coronel Francisco Elena Fuentes, el Coronel Juan Orlando Zepeda y el Coronel Inocente Orlando Montano. El Coronel Ponce llamó al Coronel Guillermo Alfredo Benavides y ante estos cuatro oficiales le ordenó eliminar al Padre Ellacuría sin dejar testigos. Le ordenó, asimismo, emplear la unidad del Batallón Atlacatl que había efectuado el cateo dos días antes.

El Presidente Cristiani se reunió con el Alto Mando entre las 12.00 m. y las 2.30 a.m. del día 16. De acuerdo a su declaración, el Presidente aprobó un nuevo dispositivo de uso de unidades blindadas del regimiento de Caballería y de piezas de artillería, y en ningún momento de esa reunión se trató tema alguno relacionado con la UCA.

El encubrimiento

En las primeras horas de la mañana del día 16 el Mayor Carlos Camilo Hernández Barahona y el Teniente José Vicente Hernández Ayala fueron personalmente a la oficina del Coronel Ponce a dar parte de todo lo ocurrido en la UCA. Los oficiales informaron que tenían un maletín con fotos, documentos y dinero que los soldados habían sustraido de los jesuitas horas antes. El Coronel Ponce ordenó destruirlo porque era prueba de la responsabilidad de la Fuerza Armada. Destruyeron el maletín en la Escuela Militar.

Al reintegrarse a su unidad, el Teniente Espinoza Guerra dió parte de lo ocurrido al Comandante del Batallón Atlacatl, el Teniente Coronel Oscar Alberto León Linares.

El Presidente Cristiani encargó la investigación del crimen a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD).

El Coronel Benavides relató los hechos al Teniente Coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, Jefe de la CIHD, y solicitó ayuda. Este último recomendó destruir los cañones de las armas utilizadas y sustituirlos por otros para evitar su identificación en las pruebas balísticas. Luego se hizo esta destrucción de unos cañones con la ayuda del Teniente Coronel Oscar Alberto León Linares.

El Teniente Coronel Rivas Mejía también le aconsejó al Coronel Benavides cerciorarse de que no quedaran registros en los libros de entrada y salida de la Escuela Militar que permitieran identificar a los culpables. Posteriormente el Coronel Benavides y el Mayor Hernández Barahona ordenaron quemar todos los libros de registro de la Escuela Militar, tanto de ese año como del anterior.

Al poco tiempo de iniciada la investigación, el Coronel René Emilio Ponce dispuso que se incorporara a la CIHD --para colaborar con la investigación sobre el caso-- el Coronel Nelson Iván López y López, Jefe del Conjunto I del Estado Mayor, quien además había estado al mando del Centro de Operaciones Tácticas del Estado Mayor durante toda la noche del 15 al 16 de noviembre.

Desde noviembre la CIHD supo de dos testigos, el Subsargento Germán Orellana Vázquez y el agente Victor Manuel Orellana Hernández, quienes afirmaron ante la CIHD haber visto efectivos del Atlacatl cerca de la UCA esa noche, luego cambiaron sus afirmaciones.

Otro testigo también se retractó de su versión inicial. Lucía Barrera de Cerna, empleada de la Universidad declaró haber visto desde un edificio adyacente a la residencia de los jesuítas a soldados con uniformes camuflados y gorras. En los Estados Unidos, donde fue por protección, la interrogó el Federal Bureau of Investigation (FBI) y se retractó de lo dicho. En sus interrogatorios estuvo presente el Teniente Coronel Rivas Mejía, Jefe de la CIHD. Posteriormente ratificó su versión original.

La CIHD no tomó declaración al Coronel Benavides, a pesar de que los hechos habían ocurrido en la zona de su Comando. De acuerdo al expediente judicial, la primera declaración de Benavides es del 11 de enero ante la Comisión de Honor.

El día 2 de enero de 1990, mes y medio después de los asesinatos, un oficial del ejército de los Estados Unidos y asesor a la Fuerza Armada de El Salvador, el Mayor Eric Warren Buckland, informó a su superior, el Teniente Coronel William Hunter, sobre una conversación sostenida días antes con el Coronel Carlos Armando Avilés Buitrago. En esa conversación Avilés Buitrago le contó que se había enterado --a través del Coronel López y López-- que Benavides había dispuesto los asesinatos y una unidad del Batallón Atlacatl los había ejecutado. También le informó que Benavides había solicitado la ayuda del Teniente Coronel Rivas Mejía.

El Teniente Coronel William Hunter informó al Jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos, Coronel Milton Menjívar, quien arregló una reunión en la oficina del Coronel Ponce en donde fueron confrontados Buckland y Avilés. Este último negó haberle dado esa información a Buckland.

A los pocos días de conocidas las declaraciones de Buckland, el Ministro de la Defensa creó una Comisión Especial de Honor, integrada por cinco oficiales y dos civiles, para investigar los asesinatos.

La Comisión de Honor, al enterarse de lo investigado por la CIHD, interrogó a unos 3O efectivos del Batallón Atlacatl, entre ellos al Teniente Espinoza Guerra, al Subteniente Guevara Cerritos, y a varios oficiales de la Escuela Militar, entre ellos el Coronel Benavides y el Teniente Mendoza Vallecillos.

Los Tenientes Espinoza y Mendoza y el Subteniente Guevara, así como los soldados que participaron en el asesinato, confesaron su delito en declaraciones extrajudiciales ante la Comision de Honor.

Un miembro civil de la Comisión, el Licenciado Rodolfo Antonio Parker Soto, asesor jurídico del Estado Mayor, alteró las declaraciones hechas, con el objeto de suprimir las menciones a la existencia de órdenes superiores. Asimismo, eliminó las referencias a algunos oficiales, entre ellas la referida al Mayor Carlos Camilo Hernández Barahona.

El día 12 de enero la Comisión presentó su informe al Presidente Cristiani. En él se señaló como responsables a nueve personas, cuatro oficiales y cinco soldados, quienes fueron detenidos y luego sometidos a juicio. Posteriormente se incluyó en el juicio al ya Teniente Coronel Carlos Camilo Hernández Barahona.

La instrucción del proceso tardó casi dos años. Durante este período el Coronel (actualmente General) René Emilio Ponce, el Coronel (actualmente General) Juan Orlando Zepeda, el Coronel Inocente Orlando Montano y el Coronel (actualmente General) Gilberto Rubio Rubio, presionaron a oficiales de menor rango para que no mencionaran ordenes superiores en sus testimonios ante la Corte.

Finalmente se realizó el juicio ante jurado los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1991, en el edificio de la Corte Suprema de Justicia. La identidad de los cinco jurados fue mantenida en secreto. Los procesados y los cargos fueron los siguientes:

Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, Teniente José Ricardo Espinoza Guerra, y Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos. Acusados de asesinato, de actos de terrorismo, de actos preparatorios de terrorismo y de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo.

Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo, de actos preparatorios de terrorismo, de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo y de encubrimiento real.

Subsargento Antonio Ramiro Avalos Vargas, Subsargento Tomás Zarpate Castillo, Cabo Angel Pérez Vásquez, y Soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi. Acusados de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo.

Soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio. Juzgado en ausencia por asesinato.

Teniente Coronel Carlos Camilo Hernández Barahona. Acusado de encubrimiento real.

Al jurado le correspondió pronunciarse solamente respecto de los delitos de asesinato y actos de terrorismo. Los otros delitos quedaron a decisión del Juez.

Por el asesinato fueron declarados culpables únicamente el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos. El juez les impuso la pena máxima, treinta años de prisión, que están cumpliendo. El juez encontró además culpables al Coronel Benavides y al Teniente Mendoza por proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. Los tenientes Espinoza y Guevara Cerritos fueron sentenciados a tres años por proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. El Teniente Coronel Hérnandez fue también condenado por el juez a tres años por encubrimiento real, Mendoza Vallecillos tambien fue condenado por ese delito. Espinoza, Guevara y Hernandéz quedaron en libertad y siguieron de alta en la Fuerza Armada.

CONCLUSIONES

La Comisión de la Verdad ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Existe sustancial prueba de que el entonces Coronel René Emilio Ponce, en la noche del día 15 de noviembre de 1989, en presencia de y en confabulación con el General Juan Rafael Bustillo, el entonces Coronel Juan Orlando Zepeda, el Coronel Inocente Orlando Montano, y el Coronel Francisco Elena Fuentes, dió al Coronel Guillermo Alfredo Benavides la orden de dar muerte al Sacerdote Ignacio Ellacuría sin dejar testigos. Para ello dispuso la utilización de una unidad del Batallón Atlacatl que dos días antes se había enviado a hacer un registro en la residencia de los sacerdotes.

2. Existe plena prueba de que posteriormente todos estos oficiales y otros en conocimiento de lo ocurrido, tomaron medidas para ocultarlo. Existe suficiente prueba de que el General Gilberto Rubio Rubio, conociendo lo ocurrido, tomó medidas para ocultarlo.

3. Existe plena prueba de que:

a) El Coronel Guillermo Alfredo Benavides, la noche del mismo día 15, informó del asesinato que le había sido ordenado a los oficiales en la Escuela Militar. Cuando preguntó a esos oficiales si alguno estaba en desacuerdo, todos guardaron silencio.

b) El operativo del asesinato fue organizado por el entonces Mayor Carlos Camilo Hernández Barahona y ejecutado por un grupo de soldados del Batallón Atlacatl al mando del Teniente José Ricardo Espinoza Guerra y el Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, acompañados por el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos.

4. Existe sustancial prueba de que:

a) El Coronel Oscar Alberto León Linares, Comandante del Batallón Atlacatl, tuvo conocimiento del asesinato y ocultó pruebas incriminatorias.

b) El Coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD), conoció de los hechos y ocultó la verdad de ellos así como recomendó al Coronel Benavides medidas para la destrucción de pruebas incriminatorias.

c) El Coronel Nelson Iván López y López, asignado para ayudar a la investigación de la CIHD, conoció la verdad de lo ocurrido y la ocultó.

5. Existe plena prueba de que el Licenciado Rodolfo Antonio Parker Soto, miembro de la Comisión de Honor, alteró declaraciones para ocultar las responsabilidades de altos oficiales en el asesinato.

6. La Comisión considera que es injusto que el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos sigan encarcelados, mientras que los autores intelectuales de los asesinatos, y quien dió la orden de asesinar, siguen en libertad. La solicitud de indulto que la Compañía de Jesús ha hecho para el Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el Teniente Yusshy René Mendoza Vallecillos, a juicio de la Comisión, debe ser aceptada por las autoridades correspondientes.

2. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

a. SAN FRANCISCO GUAJOYO

RESUMEN DEL CASO

En la madrugada del 29 de mayo de 1980, cincuenta a ochenta efectivos de los cuerpos de seguridad y de la Segunda Brigada de Infantería llegaron a la cooperativa San Francisco Guajoyo, del Cantón Belén Güijat, Jurisdicción de Metapán, en el Departamento de Santa Ana, sacaron a los cooperativistas residentes de las viviendas aledañas y los llevaron al casco de la hacienda.

En la misma mañana, descubrieron los cuerpos de doce víctimas, cubiertos con una manta con una leyenda que decía "muertos por traidores". Poco después el Juez de Paz efectuó las diligencias de rigor.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. El día 29 de mayo de 1980, dos empleados del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y diez socios de la Cooperativa "San Francisco Guajoyo" fueron ejecutados, con armas de fuego de alto calibre, en el área central del local de la cooperativa, después de haber sido sacados de sus casas.

2. Las muertes no ocurrieron en un enfrentamiento armado.

3. Efectivos de la Segunda Brigada de Infantería y de los cuerpos de seguridad con jurisdicción en el Departamento de Santa Ana fueron responsables del hecho.

4. El Estado Salvadoreño tiene plena responsabilidad por la ejecución de los cooperativistas, la cual violó el Derecho Internacional Humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y por no haber propiciado acción alguna tendiente a la identificación y sanción de los responsables.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[129]

Antecedentes generales

Fundada en 1977, la Cooperativa de San Francisco Guajoyo llegó a tener alrededor de 260 familias socias. Mediante la organización se desarrolló un fuerte trabajo educativo y reinvindicativo.

El ejército y los cuerpos de seguridad iniciaron una campaña de acusaciones en contra de los cooperativistas a quienes acusaban de ser guerrilleros. Durante el año 1979, aumentaron las amenazas. Los patrullajes del ejército eran constantes, y se incrementó la persecución. La mayoría de los cooperativistas dormían en el monte por temor a que los fueran a sacar en la noche.

---

[129] La Comisión recibió testimonios de sobrevivientes y de testigos oculares. Hay coincidencia y consistencia de los relatos en la descripción de las circunstancias y señalamiento de las responsabilidades. Asimismo, se ha revisado la documentación relevante. El acta judicial y el reconocimiento forense permiten aseverar la ocurrencia del hecho.

EL cantón Belén Güijat queda bajo la jurisdición militar de la Segunda Brigada Militar, a cargo del Coronel Servio Tulio Figueroa en 1980. La Comisión citó al mencionado oficial a través del Ministerio de Defensa. Sólo se obtuvo una respuesta a destiempo indicando que se encontraba en situación de retiro. También se pidió información al Ministro de Defensa sobre los operativos militares realizados en la época y jurisdicción donde ocurrió el hecho, y el pedido quedó sin respuesta. Pese a reiterados pedidos al Ministro de Defensa sobre los nombres de los responsables de los cuerpos de seguridad en Santa Ana y los operativos militares en Metapán en mayo de 1980, no se tuvo respuesta.

Otro pedido al actual comandante de la 2da. Brigada de Infantería no fue atendido. Una visita a la sede de la Brigada para revisar los registros, resultó infructuosa. En general no se tuvo la colaboración de parte de las autoridades *militares competentes para* la investigación de este caso.

Realizaron los operativos, los efectivos militares de la Segunda Brigada y los cuerpos de seguridad, frecuentemente acompañados por miembros de la Defensa Civil. La acusación siempre fue su presunta vinculación a la guerrilla, pero los cooperativistas consideraban que el verdadero motivo fue impedir sus reclamos.

El operativo militar

En la madrugada del 29 de mayo de 1980, se concentraron cerca del edificio de la cooperativa de San Francisco Guajoyo, entre 50 y 80 efectivos de la Segunda Brigada de Infantería, la Policía Nacional, la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional, entre ellos, algunos Guardias encargados de la custodia de la CEL Guajoyo.

El contingente militar ingresó a la Cooperativa desde dos puntos equidistantes, desplazándose hacia el establo y las viviendas ubicadas alrededor del casco. Sacaron a los cooperativistas de sus casas y los llevaron al casco de la hacienda. Las detenciones se hicieron en base a una lista "aunque al final ya llevaban a cualquiera al patio de la casa".

Simultáneamente incursionaron en el local de la Cooperativa, capturando a tres cooperativistas que cuidaban el local. El grupo que ingresó al local iba encabezado por Adán Figueroa[130], Policía de Hacienda, originario del cantón Tahuilapa, conocido como "calachc". Condujeron a los tres detenidos al casco de la hacienda. Uno de los sobrevivientes observó "que a los demás compañeros ya los tenían tendidos boca abajo listo para matarlos". Interrogaron a todos respecto de dónde escondían las armas y su identidad. Unos minutos después empezó la balacera.

Al percatarse del operativo, en particular el ruido del registro de las casas, otros miembros abandonaron sus casas. Un testimoniante declaró que un cooperativista que hacía vigilancia en el almacén de tabaco de la Cooperativa llegó a su casa para avisarle que había llegado un camión militar. Logró esconderse a tiempo, pero pudo escuchar los disparos, así como "los lamentos y sufrimiento" de los detenidos.

Las ejecuciones

Ejecutaron a 12 personas. Según el acta levantada por el Juzgado Segundo de Paz de Metapán, encontraron los cadáveres en el área central del casco de la hacienda. En el patio de la casa de la hacienda, encontraron siete cadáveres separados entre sí por una distancia de medio metro. Los otros cinco cadáveres estaban dispersos a corta distancia de los anteriores. De acuerdo con el reconocimiento forense, se precisó que todas las lesiones se ocasionaron por armas de alto calibre.

Ejecutaron a personas quienes, al parecer, no estuvieron en la lista. Es el caso de José Angel Mira, enfermo mental que fue capturado. Cuando su padre solicitó que lo dejaran ir, el oficial le dijo que se acostara al lado de su hijo para que pudieran morir juntos. En efecto así ocurrió.

Descubrieron los cadáveres los socios de la Cooperativa que habían huído al monte y que regresaron luego del ataque. Al pie de los cadáveres encontraron una manta que decía "muertos por traidores". Según los testimoniantes, esto era una práctica habitual de las fuerzas combinadas para generar confusión respecto de la autoría del hecho.

Versión pública del hecho

Al día siguiente, un medio de prensa informó sobre el hallazgo de un campamento guerrillero en una zona cerca de Metapán, "horas después de que supuestos guerrilleros izquierdistas dieron muerte a 12 campesinos, miembros de una cooperativa que explotaba una hacienda intervenida por

---

[130] Según los testimonios, habría fallecido algunos años después del hecho.

la Reforma Agraria, en la zona del descubrimiento". Se precisó que "el Comité de Información de la Fuerza Armada dijo a "ACAN-EFE" que unos 30 guerrilleros trabaron combate con los guardias nacionales que descubrieron el campamento. No hubo bajas en el choque armado, dijo la fuente, aún cuando tampoco precisó el número de víctimas entre los izquierdistas.

En otra fuente, bajo el título "12 muertos en hacienda en ataque subversivo" se informó de un enfrentamiento armado que dejó el saldo de 12 muertos, "en su mayoría campesinos, y 2 empleados del ISTA heridos, en la Hacienda San Francisco, jurisdicción de Metapán". Asimismo se señaló que hubo despliegue de elementos militares, "hombres usando uniformes verde olivo, llegaron a esa hacienda, en Guajoyo, del cantón La Joya, jurisdicción de Metapán".

La actuación del poder judicial

En la mañana de las ejecuciones concurrieron a la Cooperativa el Juez de Paz competente, el Secretario y dos médicos forenses con el fin de realizar el procedimiento legal de rigor. Las principales constataciones contenidas en el acta son:

a. la ejecución de doce personas mediante disparos de bala, en horas de la madrugada de ese mismo día;

b. los testigos atribuyeron la responsabilidad a un grupo de individuos uniformados de verde olivo acompañados de civiles, quienes sacaron a las víctimas de sus casas;

c. según el reconocimiento forense, varias de las víctimas habían muerto por impactos de bala en la espalda y varios de los cuerpos presentaban disparos de corta distancia [131]. También se precisaba que no fue posible determinar el lugar de entrada y el de salida de los proyectiles [132]. Asimismo se consigna que varias de las víctimas estaban a medio vestir y sin zapatos.

Concluídas las diligencias sumariales, el funcionario judicial remitió los antecedentes a la instancia ordinaria para que iniciara la respectiva investigación judicial. Este tribunal no realizó ninguna otra diligencia y archivó los antecedentes.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay evidencia plena que el 29 de mayo de 1980, 2 empleados del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y 10 socios de la cooperativa "San Francisco Guagoyo" fueron ejecutados, con armas de fuego de alto calibre, en el área central del local de la Cooperativa, después de haber sido sacados de sus casas.

2. Hay evidencia suficiente para atribuir la responsabilidad del hecho a efectivos de la Segunda Brigada de Infantería y de los cuerpos de seguridad con jurisdicción en el departamento de Santa Ana.

---

[131] Las actas médicas de reconocimiento de los cadáveres expresamente indican que varios de los cuerpos presentan, lo que denominan "quemaduras de balas". La interpretación forense de este tipo de herida, hace referencia al halo carbonoso que se impregna en la piel al efectuarse disparos de corta distancia (a menos de 30 centímetros). Este halo carbonoso se produce por la deflagración de la pólvora al momento del disparo. Esta acción provoca una marca indeleble en la piel del occiso, es decir el disparo "quema la piel".

[132] La determinación de los orificios de ingreso y salida de proyectiles de personas muertas por impacto de bala por lo general es simple, debido a que las dimensiones y características de ambos son muy diferentes. Por lo tanto la forma lógica de intepretar la imposibilidad forense de describir el hecho, se debe a que el disparo en contra del occiso fue a tan corta distancia y con una arma de tal calibre que literalmente destrozó el cuerpo de la víctima.

3. El Estado Salvadoreño tiene plena responsabilidad por la ejecución de los cooperativistas, la cual violó el Derecho Internacional Humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y por no haber propiciado acción alguna tendiente a la identificación y sanción de los responsables.

b. LOS DIRIGENTES DEL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO

RESUMEN DEL CASO

El 27 de noviembre de 1980 fueron secuestrados, torturados y luego de un breve cautiverio, ejecutados en San Salvador Enrique Alvarez Córdoba[133], Juan Chacón[134], Enrique Escobar Barrera[135], Manuel de Jesús Franco Ramírez[136], Humberto Mendoza[137] y Doroteo Hernández[138]; dirigentes políticos del Frente Democrático Revolucionario -FDR-[139] representativos de un importante sector de la sociedad salvadoreña.

La captura se realizó en horas de la mañana en el colegio Externado de San José por parte de un número importante de hombres fuertemente armados.

El clima de violencia e inseguridad que imperaba en la época en el país, hubiera significado que estos hechos fueran uno más en la larga lista de atropellos que se vivían en ese momento, a no ser por las características de las víctimas, el lugar, la hora, el tipo de operativo en la captura y la conmoción social que causó.

La Comisión de la Verdad concluye que fue una acción llevada a cabo por uno o varios cuerpos de seguridad pública y que la Policía de Hacienda realizó el operativo de seguridad exterior que facilitó y cubrió a los autores. El estado no ha cumplido, por acción y, al no investigar debidamente los hechos, por omisión, en sus obligaciones según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos de proteger y garantizar a las personas en el goce de sus más elementales derechos individuales.

---

[133] Enrique Alvarez Córdoba, Ingeniero, ex Ministro de Agricultura y Ganadería, y Presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR). Su cadaver presentaba doce impactos de bala. *El Diario de Hoy* 29 de noviembre de 1980.

[134] Juan Chacón, de veintiocho años de edad, Secretario General del Bloque Popular Revolucionario (BPR). Su cuerpo presentaba tres impactos de bala, uno en la oreja, otra en la frente y otra en el tórax; y señales de estrangulamiento.FS 7, expediente Judicial Numero 600, Juzgado Cuarto de lo Penal de San Salvador.

[135] Enrique Escobar Barrera, treinta y cinco años de edad, miembro del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), su cuerpo presentaba dos impactos de bala en la sien y señales de estrangulamiento. FS 5, expediente judicial cita 2.

[136] Manuel de Jesús Franco Ramírez, de treinta y cinco años de edad, licenciado en Relaciones Internacionales y miembro del Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN), su cuerpo presentaba cuatro lesiones de bala en el tórax y señales de estrangulamiento. FS 6, expediente judicial, cita 2).

[137] Humberto Mendoza, treinta años de edad, miembro del Movimiento de Liberación Popular (MLP). Su cuerpo presentaba dos lesiones de bala, una en la cien y otra en el tórax y señales de estrangulamiento. FS 4, expediente judicial cita 2.

[138] Doroteo Hernández, periodista y dirigente sindical de la Unión de Pobladores de Tugurios (UPT). En la época no se le identifica como dirigente del FDR, no obstante el documento del Instituto de Derechos Humanos de la UCA- Socorro Jurídico Cristiano, enviado a la Comisión de la Verdad, lo señala como dirigente de la organización.

[139] El Frente Democrático Revolucionario (FDR) fue constituído el 18 de abril de 1980, resultado del acuerdo politico entre el Frente Democrático (FD) y la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM). Quedó formalmente integrado el 18 de abril de 1980 por diferentes organizaciones políticas, populares y de masas.

Varios de sus líderes habían ocupado destacadas posiciones de gobierno en la Primera Junta Revolucionaria que derrocó al General Romero el 15 de octubre de 1979. En esa fecha la dirección del FDR estaba conformada por las 5 víctimas, Leoncio Pichinte y el Sr. Juan José Martel.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Las seis víctimas fueron secuestradas en el Colegio Externado de San José, institución de la Companía de Jesús ubicado en plena capital de San Salvador entre las 9.30am y 11.00am del día 27 de noviembre de 1980.

En las inmediaciones del colegio se encuentran otros centros educativos, varios hospitales y hacia el norte la ex-sede de la Embajada de los Estados Unidos que estaba bajo fuerte custodia.

En la planta baja del edificio central operaban la rectoría, la administración y el "Socorro Jurídico del Arzobispado", que funcionaba desde 1975 y coincidía con una apertura del colegio al trabajo hacia los sectores más necesitados.

La actividad de Socorro Jurídico se había visto incrementada apreciablemente porque además del caudal normal de gente que venía a solicitar ayuda, otras entidades que cumplían tareas similares, habían cerrado sus puertas por el clima de terror que imperaba[140].

Pese a la cantidad de gente que entraba y salía del colegio las instalaciones del mismo no tenían un sistena de seguridad. Solamente se contaba con algunos porteros sin armas, en la entrada central del complejo educativo. Esa mañana solo había un portero en la entrada principal.

Los hechos

Entre las nueve treinta y once horas de la mañana se sucedió el operativo. Inicialmente, un número indeterminado dio captura al portero del Colegio, llevándoselo a unos quinientos metros de la entrada, y comunicando por radio a otras personas que "pueden entrar".

Abrieron el portón y dejaron entrar a varios vehículos que transportaban personas fuertemente armadas con ametralladoras y fusiles "G3"[141]. El grupo se dirigió rápidamente a la entrada central del edificio principal, y colocó a la gente contra la pared. Les ordenó tirarse al suelo y que cierren los ojos. Se apostaron igualmente en las entradas del colegio, y redujeron en la misma forma a todos los que se acercaron. Los informes de la época en relación al total de hombres que participaron en el operativo varían entre 13 y 200 individuos[142] De acuerdo con las informaciones recibidas, la rapidez con que se tiraron los cadáveres en la vía pública a la vista de los transeúntes, tuvo el objetivo manifiesto de que se les identificara facilmente para bajar la presión política sobre el caso.

El lugar donde fueron encontrados los primeros cuatro cadáveres y el de Alvarez Córdoba fue en los alrededores de la ciudad balnearia de Apulo, jurisdicción de Ilopango, a una distancia de aproximadamente una hora en automóvil de San Salvador. El Juez de Paz de Ilopango hizo el reconocimiento legal e inició un expediente que se envió posteriormente al Juzgado Cuarto de lo Penal con sede en San Salvador.

La Comisión no encontró que se hubiese presentado recurso judicial, policial o administrativo para preservar la integridad física de los secuestrados, debido a su juicio, al gran temor y desconfianza que la gente tenía para utilizar las instancias judiciales.

El expediente judicial que la Comisión examinó demuestra claramente que el órgano encargado, no investigó debidamente el caso, archivándolo finalmente el 8 de octubre de 1982. En realidad, se

---

[140] La Universidad Nacional de El Salvador fue militarizada junto al Centro Universitario de Occidente y del Centro Universitario de Oriente el 26 de junio de 1980, *Revista ECA*, número 389 marzo de 1981 pag. 240
Otras organizaciones de derechos humanos tambien fueron perseguidas.

[141] Los fusiles "G3" era el arma de reglamento de las fuerzas de seguridad de la época y utilizados por la Fuerza Armada de El Salvador en la guerra contra Honduras en 1969.

[142] El comunicado de la JRG habla de 13, un cable de UPI habla de 200," *Prensa Gráfica*" 28 de noviembre de 1980.

cumplió solamente con un trámite burocrático, porque no se practicó autopsia ninguna, ni otra diligencia para esclarecer los hechos e identificar a los responsables[143].

ANALISIS

Una vez que se conoció la noticia se produce una guerra de comunicados en torno a si se trataba de un hecho realizado por parte de los cuerpos de seguridad o una acción atribuída a los escuadrones de la muerte, sin participación directa de fuerzas gubernamentales. También se consideró la posibilidad de una acción efectuada por grupos de la izquierda[144]. Por su parte, la Junta de Gobierno solicitó que se respete la integridad física y moral de los secuestrados[145].

En el terreno político, el secuestro de la dirección opositora cerraba las posibilidades de negociación y favorecía las posiciones de confrontación armada contra la tercera Junta Revolucionaria de Gobierno. Vale la pena recordar que en el mismo día en que ocurrieron los hechos, el ex-Canciller, Fidel Chávez Mena estaba en Washington D.C. en la Asamblea General de la Organizacion de Estados Americanos (OEA), conversando con sectores de la iglesia y de la oposición para obtener una salida negociada a la crisis[146].

La Junta de Gobierno (JRG) ofrece investigar los hechos en forma exhaustiva y niega enfáticamente que los cuerpos de seguridad bajo su mando tuvieran participación. Las investigaciones que se adelantaron fueron solamente al efecto de cumplir meras formalidades. Por ejemplo, a pesar de que había un número considerable de personas en el lugar de los hechos, solamente entrevistaron a cuatro de ellas. El expediente de la Policía Nacional fue solicitado por la Comisión pero no le fue entregado[147].

El hecho conmovió a la opinión pública, lo que condujo a la Fuerza Armada y la Casa Presidencial a realizar entrevistas con algunos de los testigos presenciales. Todos los sectores políticos del país deslindaron responsabilidades, acusando a otros sectores de los acontecimientos.

El FDR convirtió el funeral en un acto político, en el cual presento la nueva dirección de la organización y afirmó que los responsables del asesinato fueron grupos paramilitares con la complicidad como mínimo de los cuerpos de seguridad[148].

De todas las evidencias recogidas por la Comisión, surge claramente que la acción estuvo dirigida a detener a los dirigentes del FDR. No parece posible que la operación y su resultado, hubiesen ocurrido por casualidad o buscando otro objetivo. La forma en que los efectivos que participaron en el operativo y se movieron dentro del edificio y sus alrededores, no deja lugar a duda

---

[143] El expediente consta de un reconocimiento ocular por parte del Juez de Paz, y el reconocimiento de los cadáveres y la extensión de dos partidas de defunción. No se agrega informe policial de ningún tipo y no se practica diligencia alguna por parte de la sede judicial, finalmente se archiva por no tener instancias realizadas durante un lapso determinado de tiempo. Este es claramente un caso claramente demostrativo de la falta de funcionamiento del Poder Judicial.

[144] El Mayor Roberto D'Abuisson declaró públicamente a través de un comunicado "Por de pronto y con las informaciones que están a nuestro poder, responsabilizamos a la DRU, la cual actúo con órdenes directas del Coronel Majano..."

[145] Comunicados de: "Brigada Maximiliano Hernandez Martinez", Junta de Gobierno, Fuerza Armada, Mayor Roberto D'Abuisson, FDR, FMLN, *Revista ECA*, 386 diciembre de 1980.

[146] Otro aspecto significativo es que ni el Presidente Duarte ni otros importantes dirigentes de la Democracia Cristiana se encontraban en el país. Tampoco estaba el Coronel Majano.

[147] Carta de la Comisión de la Verdad al Jefe de la Policía Nacional del 9 de diciembre de 1992.

[148] El propio sepelio se convirtió en otro acto de violencia al estallar un artefacto explosivo.

de que, efectivamente se trató de un operativo especificamente diseñado para la captura de los dirigentes.

Las hipótesis que se han sugerido, analizan si la acción fue desarrollada por grupos paramilitares o por fuerzas de seguridad, o ambos en forma conjunta, e igualmente, si se trató de una acción individual de miembros de estos organismos estatales.

Por ejemplo la Brigada Anticomunista General Maximiliano Hernández Martínez, se responsabilizó por el múltiple asesinato. Este grupo ha sido señalado como uno de los tantos que ha utilizado la extrema derecha para reinvindicar este tipo de acciones. Un testigo informó a la Comisión que cuando ocurrieron los hechos, militares en actividad formaban parte de él.

Para la Comisión, las caracteristicas del operativo indican que si bien pudo no existir planificación unificada de algunos cuerpos de seguridad, la cobertura para la ejecución del delito fue en forma centralizada y sin ella, la ejecución del operativo hubiera sido sumamente riesgosa o de muy difícil realización. De cualquier manera, es improbable que el despliegue con el cual se realizó el operativo se hubiese podido realizar, al menos sin la complicidad de los organismos de seguridad, los cuales además tenían un seguimiento cercano de los dirigentes políticos y del propio colegio, en razón de las actividades que en él se adelantaban.

En efecto, la hora, el lugar, la cantidad de efectivos, los equipos de radio, vehículos, armamento y uniformes utilizados, la jerga y la cadena de mando, la retirada del personal sin problema alguno, así como, la falta de investigación adecuada por parte de los mismos cuerpos de seguridad, demuestran hasta donde estuvieron involucrados.

De otra parte, información diplomática señaló como hecho público, que habían sido organismos de seguridad los autores materiales del crimen, y entre ellos, posiblemente la Policía de Hacienda. Varios testimonios recibidos apuntan hacia esa dirección. La Comisión tiene evidencia sustancial para afirmar que la Policía de Hacienda efectuó el operativo de seguridad del anillo exterior del colegio. La Comisión citó a varios oficiales de la época que ocuparon cargos de responsabilidad en dicha institución. Los pocos que comparecieron, negaron rotundamente cualquier participación en estos hechos.

Otra información recibida, por la Comisión, acerca de las actividades de los cuerpos de seguridad y de inteligencia, señala que la Guardia Nacional en forma autónoma del Estado Mayor realizó el operativo.

Como ya quedó indicado precedentemente, para la Comisión en todo caso no es posible aceptar, que el operativo haya sido realizado sin la cooperación de altos jefes, o de uno o varios cuerpos de seguridad que en esa fecha estaban dirigidos por oficiales militares.

De acuerdo a la información disponible es difícil determinar si esta operación fue planeada al más alto nivel de las Fuerzas Armadas o si por el contrario se realizó a nivel de jefes medios de los cuerpos de seguridad, imponiendo situaciones de hecho difíciles de revertir.

Por último, la Comisión trató inutilmente de establecer quien dio la orden de ultimarlos. Si ella fue parte del plan inicial o se resolvió, posteriormente. Dadas las condiciones de violencia en esa época, es claro que un operativo de este tipo incluía necesariamente la altísima probabilidad de eliminar a las personas capturadas.

La Comisión recibió información confiable de que la orden final de ejecución fue consultada al más alto nivel de sectores de la derecha. Se afirma que hubo llamadas telefónicas entre los ejecutores y los autores intelectuales del asesinato. Estos últimos, habrían decidido de acuerdo al testimonio recibido proceder lo más rápido posible para bajar la presión política que existía sobre la captura de las víctimas.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye que:

1. El secuestro, tortura y posterior asesinato de los dirigentes políticos y sindicales fue un hecho que conmovió a la opinión pública nacional e internacional, y cerró toda posibilidad de salida negociada a la crisis política a finales de 1980. Fue un hecho gravisimo que ameritó que la Comision de la Verdad desarrollara la investigación lo mas profundamente posible.

2. No es posible determinar en forma precisa que organismo de seguridad pública llevó adelante estas operaciones delictivas. Sin embargo, la Comisión considera que hay suficiente evidencia para señalar que organismos del Estado en forma combinada fueron responsables de este hecho, violando el derecho internacional de los derechos humanos.

3. La Comisión tiene sustanciales evidencias para afirmar, que la Policía de Hacienda realizó el operativo de seguridad exterior que facilitó y cubrió a los autores del asesinato.

4. Ha sido evidente el desinterés para llevar a cabo una investigación exhaustiva por parte de un órgano independiente del estado, para esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades y llevar a la justicia a los responsables.

c. LAS RELIGIOSAS NORTEAMERICANAS

RESUMEN DEL CASO

El día 2 de diciembre de 1980, miembros de la Guardia Nacional de El Salvador detuvieron a cuatro religiosas, una vez que ellas habían abandonado el aeropuerto internacional. Las religiosas Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel y Jean Donovan fueron llevadas a un lugar aislado, y luego las ejecutaron disparándoles a corta distancia.

En 1984, el sub-sargento Luis Antonio Colindres Alemán y los miembros de la Guardia Nacional Daniel Canales Ramírez, Carlos Joaquín Contreras Palacios, Francisco Orlando Contreras Recinos y José Roberto Moreno Canjura fueron condenados por asesinato a 30 años de prisión.

La Comisión de la Verdad concluye que:

1. La detención y la ejecución de las religiosas fue planeada con antelación a su llegada al aeropuerto. El subsargento Luis Antonio Colindres Alemán cumplió las órdenes superiores de ejecutarlas.

2. El entonces Coronel Carlos Eugenio Vides Casanova, Director General de la Guardia Nacional, el Teniente Coronel Oscar Edgardo Casanova Vejar, Comandante del destacamento militar de Zacatecoluca, el Coronel Roberto Monterrosa, el Mayor Lizandro Zepeda Velasco y el Sargento Dagoberto Martínez entre otros militares, supieron que miembros de la Guardia Nacional habían cometido los asesinatos bajo órdenes superiores. El subsequente ocultamiento de los hechos tuvo el efecto de perjudicar el proceso de investigación judicial.

3. El entonces Ministro de Defensa General José Guillermo García no hizo ningún esfuerzo serio para investigar a fondo la responsabilidad en los asesinatos.

4. El comisionado cantonal José Dolores Meléndez también supo de las ejecuciones hechas por miembros de los cuerpos de seguridad y las encubrió.

5. El estado de El Salvador falló en su responsabilidad de investigar a fondo los hechos, en encontrar a los culpables y castigarlos de acuerdo a ley y a lo estipulado por el derecho internacional de los derechos humanos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[149]

Los asesinatos

El día 2 de diciembre de 1980, inmediatamente después de las 7:00 pm, miembros de la Guardia Nacional del El Salvador detuvieron a cuatro religiosas a su salida del aeropuerto internacional de Comalapa. Las religiosas Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel y Jean Donovan fueron llevadas a un lugar aislado y allí asesinadas con disparos hechos a corta distancia.

Dos de las cuatro religiosas asesinadas, Ita Ford y Maura Clarke trabajaban en Chalatenango y estaban regresando de Nicaragua. Las otras dos, venían de La Libertad para recogerlas del aeropuerto.

Las detenciones fueron planeadas de antemano. El sub-sargento de la Guardia Nacional, Luis Antonio Colindres Alemán, aproximadamente dos horas antes que las religiosas llegaran, comunicó a cinco de sus subordinados que debían detener a unas personas que venían de Nicaragua.

---

[149] La Comisión de la Verdad entrevistó a testigos presenciales y oculares, diplomáticos, altos mandos de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, miembros de la orden de Maryknoll, familiares de las víctimas, los abogados de los defendidos y de las religiosas y un miembro de la corte que estuvo en el caso. Asimismo, se revisó el expediente judicial, y se analizaron los informes gubernamentales y no-gubernamentales. El Coronel Zepeda Velasco fue infructuosamente invitado varias veces a testificar.

Luego, Colindres se dirigió al puesto en San Luis Talpa para avisar al Comandante que hiciera caso omiso, si escuchaba algunos ruidos perturbadores, por cuanto sería el resultado de una acción que Colindres y su gente estarían cumpliendo.

Una vez que los miembros de los cuerpos de seguridad se llevaron a las religiosas a un lugar alejado, Colindres volvió a su puesto cerca del aeropuerto. A su regreso al sitio lugar donde habían llevado a las religiosas, les dijo que había recibido la orden de asesinar a las religiosas.

La investigación

1. El entierro

A la siguiente mañana, el día 3 de diciembre los cuerpos fueron descubiertos en el camino. Cuando llegó el Juez de Paz, acordó inmediatamente su entierro, tal como había sido indicado por el comisionado del cantón José Dolores Meléndez. Así fue que los pobladores del lugar, enterraron los cuerpos de las religiosas en las inmediaciones.

El embajador de los Estados Unidos, Robert White se enteró el día 4 de diciembre del paradero de los cuerpos de las religiosas. Como resultado de sus gestiones y una vez obtenida la autorización del Juez de Paz, procedieron a remover los cadáveres y los llevaron a San Salvador. Allí, un grupo de médicos forenses, declinaron hacer la autopsia aduciendo la falta de máscaras quirúrgicas.

2. La misión de Rogers-Bowdler

Entre el 6 y el 9 de diciembre de 1980, llegó a San Salvador una misión especial encabezada por los Srs. William D. Rogers, funcionario en la administración del ex-presidente Gerald Ford, y William G. Bowdler, funcionario del Departamento de Estado.

No encontraron prueba directa del crimen, tampoco evidencia que implicara a las autoridades salvadoreñas. Concluyeron que la operación conllevó el ocultamiento de las muertes[150]. Asimismo, animaron al FBI a jugar un rol activo en la investigación[151].

3. La Comisión Monterrosa y la investigación de Zepeda

La junta de gobierno puso a cargo de una comisión oficial de investigación al Coronel Roberto Monterrosa. A su vez el Coronel Carlos Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional encargó otra investigación al Mayor Lizandro Zepeda[152]. Ninguna de ellas tomó seriamente el caso, ni buscó resolverlo. Posteriormente, el juez Harold R. Tyler, Jr. nombrado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, llevó adelante una tercera investigación. Esta concluyó que, el objeto de las dos anteriores fue dejar un precedente escrito que fundara la inocencia de las fuerzas de seguridad salvadoreñas[153] en los hechos.

---

[150] Informe Rogers-Bowdler, p.10.

[151] Ibíd, p. 13 y 14.

[152] Ver declaración del Mayor Oscar Armando Carranza, quién señala que el Coronel Eugenio Vides Casanova dio la orden de investigar la muerte de las religiosas.

[153] Harold R. Tyler, Jr., "The Churchwomen Murders: A Report to the Secretary of State." Diciembre 2, 1983. Es conocido como "Tyler Report". p. 22

a. La Comisión Monterrosa

El Coronel Monterrosa admitió que su comisión había rechazado la posibilidad de que fuerzas de seguridad hubieran intervenido en el crimen; de hecho reconocerlo hubiera creado graves dificultades a las Fuerzas Armadas.

En verdad, Monterrosa guardó las evidencias que culpaban a Colindres. En febrero de 1981, él mandó a la embajada de los Estados Unidos las huellas digitales de tres de cuatro miembros de la guardia nacional a los que la comisión había tomado declaraciones. Sin embargo, ninguno de ellos apareció involucrado en los asesinatos. El Coronel Monterrosa falló en proveer las huellas del cuarto hombre, Colindres a quién también se le habría tomado testimonio. Así, el juez Tyler concluyó que el Coronel Monterrosa, no entregó las huellas de Colindres porque él supo, por versión del Mayor Zepeda, que Colindres era responsable de las ejecuciones[154].

b. La investigación de Zepeda

El Mayor Zepeda reportó que no habían pruebas que miembros de la Guardia Nacional hubieren cometido las ejecuciones de las religiosas[155]. De acuerdo a los testimonios, el Mayor Zepeda personalmente se ocupó de encubrir a los responsables de los asesinatos al ordenarles cambiar sus rifles para no ser detectados y guardar fidelidad a su institución mediante el silenciamiento de los hechos.

Asimismo, hay suficiente evidencia que el Mayor Zepeda informó a su superior, Vides Casanova de sus actividades[156].

4. Resolución del caso

En abril de 1981[157], la embajada de los Estados Unidos proporcionó las evidencias que incriminaban a Colindres y a sus hombres ante las autoridades salvadoreñas. Así que, pese a existir pruebas contra Colindres, tales como sus huellas digitales en el camioneta de las religiosas, ni él ni sus subordinados fueron culpados de ningún crimen[158].

En diciembre de 1981, el Coronel Vides Casanova nombró al Mayor José Adolfo Medrano para efectuar una nueva investigación. En febrero de 1982, uno de los involucrados confesó su culpa y mencionó a los otros implicados entre los qué estaba Colindres. Todos ellos fueron acusados por las muertes de las religiosas.

El 10 de febrero, el Presidente Duarte en un mensaje televisado, informó que el caso estaba resuelto. Asimismo, dio a entender, que Colindres y sus hombres actuaron por cuenta propia y que

---

154 Ibid, p. 29-30.

155 Ibíd, Informe Tyler p. 24. Ver también la declaración judicial de Lisandro Zepeda, Vol 2, FS 266, 23 de junio de 1982. Allí informa que entrevistaron a una persona por día y que no llegaron a conclusiones a pesar que entrevistron a varia personas.

156 El Juez Tyler concluyó que era probable que el Mayor Zepeda informara al Coronel Vides Casanova. p. 26.
En agosto de 1982, Vides Casanova dio una declaración en la sede de la Guardia Nacional en la que reclama no haber recibido información alguna sobre la participación de los miembros de los cuerpos de seguridad en los hechos, hasta aproximadamente un año después del asesinato de las religiosas y, basado en esa información, entonces ordenó a Medrano una investigación. Vol. 2, FS 308.

157 Ibíd. Informe Tyler, p. 31-32.

158 FS 102, 147-57.

por tanto no tenían órdenes superiores. Concluyó diciendo, que el gobierno tenía la convicción moral de que los acusados eran culpables[159].

El proceso judicial

1. La investigación judicial

En lo sustantivo la investigación judicial no avanzó respecto de lo hecho por el Grupo de Trabajo de Medrano. No obstante en una entrevista del FBI, el Sargento Dagoberto Martínez, entonces jefe inmediato de Colindres, admitió haber sido informado por el propio Colindres de los asesinatos de las religiosas y de su participación directa en ellos. En esa ocasión Martínez le advirtió a Colindres que no dijera nada, a menos que los superiores se lo preguntaran. Martínez también indicó no haber tenido conocimiento de que existieran órdenes superiores[160].

2. El juicio

Los días 23 y 24 de mayo de 1984, miembros de la Guardia Nacional fueron encontrados culpables de las ejecuciones de las religiosas y sentenciados a 30 años en prisión[161].

Por primera vez en la historia salvadoreña que un miembro de las Fuerzas Armadas era inculpado de asesinato por un juez[162]. Pese a las ambiguas declaraciones de algunos de sus representantes oficiales[163], el gobierno de los Estados Unidos condicionó su ayuda económica y militar como contraparte de la resolución del caso[164].

---

[159] Ver el el discurso del Presidente Duarte, televisado en febrero 10, 1982.

[160] Declaración de Dagoberto Martínez, FS 132, Vol. 3, 30 de Julio de 1983.

[161] Ver Vol. 5 del expediente judicial, FS 26, "Decisión del Jurado", 24 de Mayo de 1983. Ver también FS 26 y 65, 24 de mayo y 20 de junio de 1984.

[162] New York Times, 25 de mayo de 1984, p. 1, 6.

[163] El 16 de diciembre de 1980, la embajadora a NNUU Jane Kirkpatrick dijo: "I dont think the government (of Salvador) was responsible. The nuns were not just nuns; the nuns were political activists. We ought to be a little more clear-cut about this than we usualy are. They were political activists on bhelf of the Frente an somebody who is using violence to oppose the Frente killed them." Tampa Tribune, Dec. 25, 1980. 23A y 24A, col. 1.

El Secretario de Estado Alexander Haig testificó ante el Comité de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados: "I would like to suggest to you that some of the investigations wouuld lead one to believe that perhaps the vehicle that the nuns were riding in may have tried to run a roadbloack or may have accidentally been perceived to have been doing so, and there may have been an exchange of fire.
Ver: "Foreign Assistance Legislation for Fiscal Year 1982: Hearings before the House Committee on *Foreign Affairs*". 97th Congress, First Session 163, 1981.

[164] Al día siguiente de las muertes el Presidente Jimmy Carter suspendió la ayuda al El Salvador. The New York Times, 14 de enero, 1981.

En abril de 1981 el Congreso de los Estados Unidos consideraba la ayuda al El Salvador. El 26 de abril miembros de la embajada se runieron con el Ministro de Defensa García y con Vides Casanova señalando que falta de investigación del caso estaba poniendo en peligro la ayuda USA. El 29 de abril miembros de la Guardia Nacional son detenidos y al día siguiente la ayuda militar por $ 25 millones es aprobada. Ver: Di Vicenzo Janet, project ed.,"El Salvador: The Making of US Policy 1984-1988", Vol. 1.

Al día siguiente de que se culpó a miembros de los cuerpos de seguridad, el Congreso de USA aprobó $62 millones para ayuda de emergencia. Ver: USA Today, 25 de Mayo de 1984, 9A. También, Boston Herald, 25 de Mayo de 1984, p. 5.

La participación de altos oficiales

Aunque el informe Tyler concluyó en 1983, "...basándose en la evidencia existente"[165] que no había participación de oficiales superiores, la Comisión considera que hay suficiente prueba que muestra que Colindres actuó siguiendo órdenes superiores.

Hay también evidencia sustancial que el Teniente Coronel Oscar Edgardo Casanova Vejar, Comandante del destacamento de Zacatecoluca fue responsable de la Guardia Nacional en el aeropuerto nacional cuando ocurrieron los asesinatos de las religiosas.

El General Vides Casanova y el Coronel Casanova Vejar han rechazado cualquier intervención personal en la captura y ejecución o en el posterior ocultamiento del crimen. No obstante se tiene suficiente evidencia que muestra que tanto el General Vides Casanova como el Coronel Casanova Vejar, supieron que miembros de la Guardia Nacional asesinaron a las religiosas y su actuación en obstaculizar las evidencias tuvo el efecto de la investigación judicial.

Cooperación con la Comisión de la Verdad

Desde octubre de 1992, el Primer Juez en lo penal en Zacatecoluca Sr. Pleitus Lemus rechazó en varias oportunidades, colaborar con la Comisión de la Verdad negándose a proporcionar la evidencia y los expedientes judiciales completos del caso. Sólo hizo entrega de una versión abreviada, que no incluye los testimonios y otras evidencias críticas sobre la posible participación de oficiales superiores[166] en el caso.

Sólo fue después de mucha insistencia que la Comisión de la Verdad, el 8 de Enero de 1993, finalmente obtuvo de la Corte Suprema todos los expedientes del caso, escasamente a una semana de expiración de su mandato.

CONCLUSIONES

La Comisión de la Verdad concluye que:

1. Hay suficiente evidencia de que:

a) Las detenciones de las religiosas en el aeropuerto fueron planeadas con antelación a su llegada.

b) El Subsargento Luis Antonio Colindres Alemán recibió y cumplió órdenes superiores al detener y ejecutar a las cuatro religiosas.

2. Hay sustancial evidencia de que:

a) El entonces Coronel Carlos Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional, el Teniente Coronel Oscar Edgardo Casanova Vejar, Comandante del destacamento militar de Zacatecoluca, el Coronel Roberto Monterrosa, el Mayor Lizandro Zepeda Velasco y el Sargento Dagoberto Martínez entre otros oficiales supieron que miembros de la Guardia Nacional habían

[165] Ibíd, Informe Tyler p. 63.

[166] Algunas de las evidencias no incluidas en la versión condensada que proporcionó el juez son las siguientes: 1) FS 68 declaración judicial de José Dolores Meléndez alcalde cantonal, uno de los primeros testigos que notificó al Juez de Paz e identificó los cuerpos como "desconocidos". 2) FS 111-115: declaraciones de Santago Nonualca ante el Grupo Medrano, quien vio la camioneta blanca yendo y volviendo del lugar de los crímenes. 3) FS 120-133: declaraciones de los miembros de la Guardia Nacional al Grupo Medrano sobre Colindres respecto a acciones anteriores y posteriores a los asesinatos. 4) FS 255 orden de la Corte de recibir las declaraciones de Vides Casanova, Medrano y Zepeda Velasco. 5) FS 264: declaración judicial de Medrano que recordaba poco acerca de su propia investigación.

cometido los asesinatos y con su actitud facilitaban el encubrimiento de los hechos que obstaculizó la respectiva investigación judicial.

b) El entonces Ministro de Defensa, General José Guillermo García no hizo ningún esfuerzo serio para investigar a fondo la responsabilidad en los asesinatos de las religiosas.

c) El comisionado del cantón José Dolores Meléndez, también supo y encubrió a los miembros de los cuerpos de seguridad que cometieron los asesinatos.

3. El estado de El Salvador falló en cumplir con su obligación, estipulada en el derecho internacional de los derechos humanos, por la cual debió investigar el caso, el enjuiciar a los responsables que ordenaron e efectuaron las ejecuciones y, por último, compensar a las víctimas.

d. EL JUNQUILLO

RESUMEN DEL CASO

El 3 de marzo de 1981, hubo un operativo militar en el norte del Departamento de Morazán. Las unidades del Capitán Carlos Napoleón Medina Garay llegaron a El Junquillo y allí permanecieron de 8 a 12 días. Al dejar el lugar, el Capitán Medina Garay ordenó ejecutar a la población civil que se encontraba en el cantón El Junquillo.

El 12 de marzo de 1981, soldados y miembros de la Defensa Civil de Cacaopera atacaron a la población en donde sólo había mujeres, niños de corta edad y ancianos. Mataron a los habitantes, violaron a algunas mujeres y niñas menores de doce años. Quemaron las casas, las milpas y los graneros.

La Comisión concluye que:

1. El 12 de marzo de 1981, unidades del Destacamento Militar de Sonsonate y miembros de la Defensa Civil de Cacaopera atacaron indiscriminadamente y ejecutaron en forma sumaria a hombres, mujeres y niños del cantón El Junquillo, jurisdicción de Cacaopera, Departamento de Morazán.

2. El Capitán Carlos Napoleón Medina Garay ordenó la ejecución de los pobladores del cantón El Junquillo.

3. El Coronel Alejandro Cisneros, jefe militar a cargo de la operación realizada en marzo de 1981 en el norte de Morazán y en la cual intervinieron unidades del Destacamento Militar No 6 de Sonsonate al mando del Capitán Medina Garay, falló en su obligación de investigar si las tropas bajo su mando ejecutaron a miembros de la población civil del cantón El Junquillo.

4. El Gobierno y la Administración de Justicia de El Salvador no promovieron investigaciones de los hechos. Así falló el Estado en su deber bajo el derecho internacional de los derechos humanos de investigar, procesar y sancionar a los responsables, e indemnizar a víctimas o sus familias.

5. El Ministro de Defensa y Seguridad Pública, General René Emilio Ponce, es responsable de no proporcionar a esta Comisión, la información sobre el operativo militar realizado en la zona del cantón El Junquillo, faltando así al deber de colaboración con la Comisión de la Verdad que el Gobierno asumió al suscribir los Acuerdos de Paz, y así impidió la identificación de otros militares participantes en la masacre.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[167]

La masacre

El 3 de marzo de 1981 se inició un operativo militar en la zona del norte de Morazán. El Coronel Alejandro Cisneros estaba al mando del operativo. En el curso del operativo, soldados del Destacamento Militar de Sonsonate, al mando del Capitán Carlos Napoleón Medina Garay, se dirigieron hacia El Junquillo.

La unidad se asentó en el área de El Junquillo, donde estuvo entre 8 y 12 días. Cuando la unidad se iba a retirar para otro lugar, según testimonios el Capitán Medina Garay ordenó a otro oficial que hiciera el trabajo que se había acordado, antes de que se fuera del caserío.

En la noche del 11 de marzo de 1981, los soldados se tomaron los cerros vecinos al cantón El Junquillo. Al día siguiente, dispararon sus morteros hacia el cantón El Junquillo durante quince minutos. Después del bombardeo, los soldados en gran número llegaron al cantón y se dirigieron hacia las casas.

Los soldados y miembros de la Defensa Civil procedieron, según testimonios, a matar a los siguientes pobladores: Francisca Díaz, a sus hijas Juana y Santana Díaz, y a nueve niños, todos menores de diez años; a Guillerma Díaz y a su hija María Santos Díaz de 13 años y a cinco niños menores de 12 años; a Doroteo Chicas Díaz, a su esposa y a su hijo de un día de nacido, y siete menores de 10 años; a Eulalio Chicas, a su esposa y a sus tres hijos; a Rosa Otilia Díaz y a su nuera María Argentina Chicas Chicas y a los niños que allí se encontraban; a Santos Majín Chicas, a su esposa y a sus hijas, Lencha de 12 años y Gertrudis de 9 años; a Tránsito Chicas, de 58 años y Filomena Chicas, de 68 años; Luciano Argueta, a su esposa Ufemia Sánchez, y a dos hijos, menores de siete años; a Leopoldo Chicas, un hombre de 80 años de edad, y a Esteban y a Vicente Argueta, ambas tenían más de setenta años; a Petronila y a dos de sus hijos, menores de once años. Algunos cadáveres tenían un disparo en la parte trasera de la cabeza; algunos de los cadáveres de los niños tenían una estocada de cuchillo en el pecho y el orificio de un disparo en la parte trasera de la cabeza. En algunos casos, los cuerpos estaban quemados. Según testimonio, algunas de las mujeres y niñas fueron violadas.

Los soldados y los miembros de la Defensa Civil quemaron las casas del caserío, las milpas y los graneros. Robaron parte del maíz que habían almacenado los agricultores y mataron algunos animales.

Los sobrevivientes huyeron. Al día siguiente, un campesino volvió para ver qué había pasado. En la casa de Doroteo Chicas vió los hijos de éste asesinados. Los soldados advirtieron su presencia

---

[167] Tomando en cuenta la ausencia total de diligencias dirigidas a esclarecer la masacre de "El Junquillo", el 28 de noviembre de 1992 la Comisión de la Verdad, le solicitó al Señor Ministro de Defensa y Seguridad Pública, General René Emilio Ponce, que proporcionara a la Comisión la siguiente información: cuáles unidades militares participaron en el operativo militar realizado entre el 10 y el 12 de marzo de 1981 en los cantones Agua Blanca y El Junquillo, jurisdicción de Cacaopera, en el departamento de Morazán; los nombres de los responsables de ordenar la realización del operativo y las órdenes que impartieron, así como la responsabilidad que le asignaron a cada unidad militar; los nombres de los oficiales, clases y soldados y las responsabilidades que les asignaron; copia del informe de operaciones que haya recibido el Estado Mayor de la Fuerza Armada y/o el Ministerio de Defensa de los resultados de dicho operativo, así como la información de que disponga el Ministerio de Defensa sobre los hechos ocurridos en el cantón El Junquillo y en el caserío Flor Muerto, cantón Agua Blanca, jurisdicción de Cacaopera, en el departamento de Morazán, entre los días 10 y 12 de marzo de 1981.

Hasta la fecha en la cual fue redactado este informe, esta solicitud no fue contestada por el Señor Ministro de Defensa y Seguridad Pública.

Esta Comisión recibió los testimonios de personas que declararon sobre la ocurrencia de los hechos en el cantón El Junquillo, así como a otras a las que los testigos recurrieron para pedir ayuda. También solicitó información al Gobierno de El Salvador y al Destacamente Militar No 6 con sede en Sonsonate y citó a un oficial del Ejército. La solicitud de información no fue respondida y el oficial citado, no concurrió a la cita.

Todos estos elementos fueron examinados.

y le hicieron varios disparos. Huyó ocultándose entre los montes. Un sobreviviente de la masacre, fue hasta el cantón para tratar de enterrar a las víctimas. Como los soldados seguían ocupando el cantón, volvió a esconderse.

Los sobrevivientes permanecieron escondidos en el monte varios días. Uno de ellos encontró los restos de varias personas. Los sobrevivientes hicieron varias fosas comunes donde enterraron los restos.

Un sobreviviente fue a un campamento guerrillero ubicado en La Guacamaya. Un sacerdote escuchó su relato y lo atendió.

La ausencia total de investigaciones oficiales

Al tener conocimiento del testimonio de las víctimas, el FMLN denunció la masacre a través de la Radio Venceremos. También lo hizo en varios pronunciamientos y comunicados de prensa.

A pesar de tales denuncias, el Gobierno, la Fuerza Armada y el Poder Judicial de El Salvador nunca promovieron la investigación de los hechos.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay evidencia substancial de que el 12 de marzo de 1981, unidades del Destacamento Militar de Sonsonate y miembros de la Defensa Civil de Cacaopera atacaron indiscriminadamente y ejecutaron en forma sumaria a hombres, mujeres y niños del cantón El Junquillo, jurisdicción de Cacaopera, Departamento de Morazán.

2. Hay evidencia suficiente de que el Capitán Carlos Napoleón Medina Garay ordenó la ejecución de los pobladores del cantón El Junquillo.

3. Hay evidencia suficiente de que el Coronel Alejandro Cisneros, jefe militar a cargo de la operación realizada en marzo de 1981 en el norte de Morazán y en la cual intervinieron unidades del Destacamento Militar No 6 de Sonsonate al mando del Capitán Medina Garay, falló en su obligación de investigar si las tropas bajo su mando ejecutaron a miembros de la población civil del cantón El Junquillo.

4. Hay evidencia plena de que el Gobierno, la Fuerza Armada y el Poder Judicial de El Salvador no promovieron investigaciones de los hechos. Así falló el Estado en su deber bajo el derecho internacional de los derechos humanos de investigar, procesar y sancionar a los responsables, e indemnificar a víctimas o sus familias.

5. Recae sobre el Ministro de Defensa y Seguridad Pública, General René Emilio Ponce, la responsabilidad de no proporcionar a esta Comisión, la información sobre el operativo militar realizado en la zona del cantón El Junquillo, faltando así al deber de colaboración con la Comisión de la Verdad que el Gobierno asumió al suscribir los Acuerdos de Paz, y así impidió la identificación de otros militares participantes en la masacre.

e. LOS PERIODISTAS HOLANDESES

RESUMEN DEL CASO

El diecisiete de marzo de 1982, en horas de la tarde, cuatro periodistas holandeses acompañados por cinco o seis miembros del FMLN, algunos de ellos armados, cayeron en una emboscada tendida por una patrulla del Batallón "Atonal" de la Fuerza Armada Salvadoreña, cuando se dirigían a territorio controlado por el FMLN. El hecho ocurrió a poca distancia de la carretera San Salvador-Chalatenango, en las cercanías del desvío a Santa Rita. En el enfrentamiento murieron los cuatro periodistas y sólo salió con vida uno de los miembros del FMLN.

Habiendo analizado los elementos de prueba disponibles, la Comisión de la Verdad ha llegado a la conclusión de que la emboscada fue preparada deliberadamente para sorprender y dar muerte a los periodistas y sus acompañantes; de que la decisión de emboscarlos fue tomada por el Coronel Mario A. Reyes Mena, Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, con el conocimiento de otros oficiales; de que no hubo un enfrentamiento mayor que precediera al tiroteo que dio muerte a los periodistas o fuera simultáneo con él; y, finalmente, de que el oficial nombrado y otros militares han encubierto la verdad y obstaculizado la investigación judicial.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Los días previos

Las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1982, originaron la presencia de un gran número de periodistas extranjeros en El Salvador. Las informaciones de la situación política nacional concitaban el interés de la opinión pública internacional[168].

Durante esa fecha existía una situación de violencia generalizada. Varios periodistas habían recibido amenazas, presumiblemente de escuadrones de la muerte, unidas a acusaciones de que la información que difundían favorecía a la guerrilla.

En el mes de marzo de 1982, Koos Jacobus Andries Koster, periodista holandés, se encontraba en El Salvador realizando un reportaje sobre la situación política y militar del país, por encargo de la empresa de televisión del Reino de los Países Bajos IKON[169]. Con este fin vinieron especialmente desde Holanda el productor y redactor Jan Cornelius Kuiper Joop, el técnico en sonido Hans Lodewijk ter Laag y el camarógrafo Johannes Jan Willemsen, todos de nacionalidad holandesa.

El equipo estaba dirigido por Koster, que conocía la situación política del país, hablaba español y disponía de los contactos necesarios, pues desde años atrás trabajaba en América Latina[170].

En 1980, Koster había realizado un reportaje sobre las unidades de defensa civil y los escuadrones de la muerte, que tuvo un gran impacto en el extranjero. El gobierno había considerado este reportaje como favorable al FMLN.

El nuevo reportaje que tenían previsto cubriría la situación en San Salvador y la de algunas zonas de influencia del FMLN. De acuerdo con fuentes diplomáticas, era "de conocimiento general" que los periodistas holandeses estaban realizando un reportaje favorable a la guerrilla, similar al de 1980.

---

[168] Durante marzo de 1982, en el país permanecían alrededor de 700 periodistas, fotógrafos y técnicos de televisión. Bonner, Raymond. "Weakness and Deceit", Times Books, New York, 1984, p. 295

[169] Fs. 252 del expediente.

[170] Informe I, p. 2.

Para su trabajo, el siete de marzo visitaron la cárcel de Mariona, en San Salvador a fin de entrevistar y filmar a presos acusados de pertenecer a la guerrilla. En esa ocasión, en un acto cultural, uno de los dirigentes agradeció el apoyo de los periodistas en favor de los presos políticos de El Salvador. Los videos tomados mostraban las cicatrices de los presos que, según narraron, eran huellas de torturas a las que se habían visto sometidos[171].

Con el próposito de realizar los primeros contactos con el FMLN, Koster se reunió con un miembro del FMLN. Koster le entregó un trozo de papel con su nombre, nacionalidad y el lugar donde podía ubicarlo. Después de esa reunión, el guerillero fue seguido por unos hombres; al saltar una cerca para huir, se le habría caído su cédula donde se encontraba guardado el papel antes entregado.

En aquellos días, el Coronel Francisco Antonio Morán, Director General de la Policía de Hacienda, recibió, según su propia declaración, un informe del Comandante del Destacamento Militar de Usulután[172], en el que se indicaba que en la ropa del cadáver de un subversivo[173], se había encontrado un papel que tenía escrito: "Contacto con Koos Koster en hotel Alameda, habitación 418, tel. 239999, holandés". Por esta razón, el Coronel Morán dio la orden de traer a Koster a la Dirección General de la Policía de Hacienda para interrogarlo[174].

Cerca de las seis de la mañana del once de marzo de 1982, efectivos de la Policía de Hacienda, vestidos de civil, llevaron a Koster y a los otros tres periodistas a la oficina del Coronel Morán[175]. Este le preguntó sobre el papel encontrado. Koster negó conocer terroristas en el país y explicó que la información referente a su persona pudo haber sido proporcionada por otro periodista[176]. Antes de liberarlos[177] el Coronel Morán recomendó a Koster que se cuidara, porque la subversión sabía que estaba en el país[178].

Al día siguiente, doce de marzo, apareció en el diario la foto de Koster con la de los otros tres periodistas, junto a un comunicado del COPREFA que transcribía el acta del interrogatorio. El titular del artículo era "Periodista Extranjero Contacto de Subversivos" y en la reseña de la foto se decía que Koster "fue llamado a declarar a la Policía de Hacienda por habérsele encontrado parte de sus documentos personales al terrorista Jorge Luis Méndez y un papel donde se identifica al extranjero como "contacto"[179].

Ese mismo día había llegado al país, para cubrir el proceso electoral, el periodista holandés Jan Pierre Lucien Schmeitz, que también trabajaba para la empresa IKON. Periodistas de otras

---

[171] La Comisión revisó las cintas de video y los cassettes grabados por los periodistas en dicha oportunidad.

[172] De acuerdo a la información oficial enviada a la Comisión por la Fuerza Armada, en aquella fecha no existía ningún destacamento militar en Usulután, sino la Sexta Brigada de Infantería, cuyo Comandante era el Teniente Coronel Elmer González Araujo.

[173] Acta del interrogatorio en la Dirección General de la Policía de Hacienda. Anexo II del Informe I.

[174] Fojas 73 y ss. del expediente.

[175] Fojas 254 del expediente.

[176] Acta del interrogatorio, Anexo II, Informe I.

[177] Informe I, p. 3.

[178] Fojas 73 y ss. del expediente.

[179] Copia del artículo periodístico, Anexo III, Informe I. El Coronel Gonzáles, luego de revisar el texto del comunicado, negó que fuera realizado por COPREFA. Afirmó que fue hecho por la propia Policía de Hacienda y remitido con las fotos a COPREFA para su publicación.

nacionalidades le informaron que Koster había sido detenido y llevado a la Dirección General de la Policía de Hacienda, a donde lo habían acompañado los otros tres periodistas holandeses.

La noche del doce de marzo, los cuatro periodistas se reunieron con Schmeitz. Este, que conocía El Salvador de 1977, les aconsejó tener mucho cuidado con las posibles consecuencias del interrogatorio efectuado por el Coronel Morán. Pese a todo, decidieron continuar con su trabajo[180]. Asimismo, los contactos de Koster con el FMLN le pidieron con insistencia que abandonara el país por un tiempo, pero él siempre se negó a suspender el viaje para su reportaje.

El lunes quince de marzo,[181] Schmeitz les prestó el microbús que conducía, pero no se ofreció para conducirlo. El martes 16 de marzo, Armin Friedrich Wertz, un periodista independiente de nacionalidad alemana, aceptó servir de conductor a cambio de un pago de cien dólares. Ese día, Koster sostuvo otra reunión con miembros del FMLN, en la que se acordó que saldrían el día siguiente, 17 de marzo. En dicha reunión estuvo presente, además de los contactos anteriores, el "Comandante Oscar", miembro del Estado Mayor de FDR/FMLN de Chalatenango, que viajaría con ellos y podría servirles de intérprete por sus conocimientos del idioma inglés.

La noche del dieciseis de marzo, los periodistas descubrieron que sus habitaciones habían sido registradas.

El viaje a Chalatenango

El miércoles diecisiete, por la mañana, consiguieron el microbús de Schmeitz que tenía pintado con grandes letras PRENSA-TV en los costados, como se acostumbraba en El Salvador. En la tarde, los cuatro periodistas, se reunieron con Wertz y se fueron al parqueadero de un restaurante, donde se encontraron con el "Comandante Oscar" de las FPL (Fuerzas Populares de Liberación). Al lugar también llegó un muchacho, de entre doce y quince años de edad, llamado "Rubén", que era el guía y el único que sabía el lugar del encuentro.

Como a las tres de la tarde salieron de San Salvador hacía Chalatenango, pasando por la ciudad de Aguilares[182].

Unos kilómetros antes del cuartel El Paraíso, Wertz observó por el espejo retrovisor que una camioneta Cherokee Chief, color café oscuro y con vidrios polarizados, parecía seguirlos. Dice que disminuyó la velocidad sin conseguir que lo sobrepasaran y luego aceleró, pero tampoco pudo perderla de vista. Siguieron por la carretera a Chalatenango hasta el kilómetro sesenta y cinco, aproximadamente, para tomar el desvío a Santa Rita. Como un kilómetro antes de llegar a esta desviación, la camioneta Cherokee desapareció del campo visual[183].

Habiendo recorrido cerca de un kilómetro por el desvío, se divisó otro grupo de personas. Inmediatamente "Rubén" bajó del microbús y les hizo señas[184]. Eran los contactos que los estaban esperando.

Según Wertz, los cuatro que integraban el grupo de escolta se hallaban sobre un costado del camino de tierra, en un terreno más bajo, separado por una cerca de alambre de púas. Uno de ellos llevaba un fusil, probablemente un FAL, el segundo una pistola y el tercero una especie de carabina.

[180] Fojas 254 del expediente.

[181] Informe I, y Fs. 254 del expediente.

[182] Fs. 246 y ss. del expediente.

[183] Fs. 246 del expediente.

[184] Fs. 246 del expediente.

El cuarto hombre estaba desarmado. Según la declaración de "Martín"[185], que comandaba la operación y que estaba armado con una carabina M-1, fue al encuentro de los periodistas con dos hombres más, "Carlos", que tenía un M-16, y "Tello" con una pistola 9 mm.

Luego que se acercaron al vehículo, Wertz habría acordado con "Martín", que regresaría a recoger el grupo a las 8 a.m. del domingo 21 de marzo[186]. Los periodistas bajaron sus equipos y, alrededor de las 5:10 p.m., tomaron una senda que va por una hondonada frente a una colina.

Wertz afirma que después se devolvió a San Salvador con la radio a alto volumen y que no vio soldados ni escuchó disparos durante su paso[187].

La emboscada

Según "Martín", el catorce de marzo de 1982 había recibido la orden del comando de ir al encuentro del grupo. Conocía al "Comandante Oscar" y a "Rubén". Del resto, sabía que eran unos periodistas extranjeros. Escogió siete hombres y partió del campamento base a las cuatro de la tarde del día siguiente, 15 de marzo[188].

Sobre las cinco de la mañana del diecisiete de marzo, la escolta habría llegado a un refugio ubicado a 2 kilómetros del lugar de contacto. Dos hombres salieron para un reconocimiento del terreno en un kilómetro a la redonda sin observar nada fuera de lo normal.

"Martín" ha afirmado que en esa vía nunca antes había tenido problemas[189]. Por el contrario, el Coronel Mario A. Reyes Mena, ha declarado que el ejército tenía información de que se utilizaba esa vía para reabastecer los campamentos guerrilleros cercanos. Durante el juicio el "Comandante Miguel Castellanos", ex-miembro del FMLN, declaró que esa vía era conocida por el ejército[190].

Cuando la escolta llegó al lugar acordado, los periodistas se pusieron sus mochilas y tomaron el resto de su equipaje para ingresar en el terreno.

De acuerdo al relato de "Martín", el grupo avanzaba en una larga fila, separados por cuatro metros entre cada uno, con el "Comandante Oscar" a la cabeza, detrás de éste iba "Rubén", él caminaba entre los periodistas y, al final estaba "Carlos" con su M-16[191]. Cuando habían caminado unos 250 metros, el grupo fue blanco de un nutrido fuego de M-16 y de ametralladora M-60 desde dos colinas situadas como a cien metros de distancia. "Martín" pudo ver a dos de los periodistas en

---

[185] "Informe Complementario de la Investigación sobre las circunstancias de los acontecimientos que condujeron a la muerte de cuatro periodistas holandeses el 17 de marzo de 1982 en el Salvador", Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, La Haya, 28 de mayo de 1982. (En adelante Informe II).

[186] Informe II, p. 7.

[187] Fs. 246 y 254 del expediente. Una periodista noruega estaba alojada en la misma casa que Wertz, habló con él luego que saliera de ducharse, a las 6:30 p.m.

[188] Informe II, p 1.

[189] Informe II, p. 2.

[190] Fojas. 117 y ss. del expediente. Seudónimo de Napoleón Romero García.

[191] A unos cincuenta metros del punto de encuentro, Martín dijo haber visto una camioneta pick up azul, con dos individuos, en el camino hacia a Santa Rita. (Informe II p. 4). Wertz, que conducía el microbús en esos momentos por el mismo camino, no ha mencionado este vehículo en ninguna de sus declaraciones.

el suelo. Las primeras balas les alcanzaron y nunca más se movieron[192]. El habría avanzado en dirección del camino, rodando bajo el fuego de los soldados hasta llegar al alambre de púas, cruzarlo y escapar[193].

Este relato de "Martín" fue confirmado en su mayor parte por la declaración del sargento Mario Canizales Espinoza, al mando de la patrulla militar que los emboscó[194]. El Sargento agrega que pudo distinguir que varios de los hombres del grupo llevaban equipajes y tenían una estatura superior a lo corriente para un salvadoreño; pero que, en el momento, no se le ocurrió que pudiesen ser extranjeros y que los supuso armados. Agrega igualmente que hacia el final del tiroteo, vio que dos de los hombres altos intentaban huir hacia el lecho del río y bajó la colina en su persecución. Desde una distancia de unos 25 metros les disparó con su M-16 y les dio muerte. En sus declaraciones expresó que no podía precisar si estas personas iban armadas[195].

Las declaraciones del Sargento y los soldados difieren en algunos aspectos de las de "Martín" y entre ellos mismos. Afirman que el fuego fue iniciado desde una colina por guerrilleros del FMLN; y afirman que el tiroteo con el grupo de los periodistas y su escolta fue parte de un tiroteo mayor en el que participaron un segundo grupo de combatientes del FMLN. Como se expresa más adelante, estas afirmaciones no parecen corresponder a la verdad.

El origen de la patrulla

Según las declaraciones del Sargento Mario Canizales Espinoza, la patrulla que comandaba estaba integrada por 25 soldados y había sido enviada a inspeccionar esa zona porque se tenían informaciones de que servía de ruta de abastecimiento de las guerrillas. Según él, sus hombres se hallaban emboscados porque habían visto pasar hacia el desvío de Santa Rita, poco antes del encuentro, a un pequeño grupo de guerrilleros armados, y decidió sorprenderlos a su regreso. Niega haber tenido conocimiento previo de que por esa ruta pasaría un determinado grupo o que en el irían periodistas extranjeros[196].

Esta versión es, en esencia, igual a la que apareció luego del encuentro en el comunicado expedido por el Comité de Prensa de la Fuerza Armada (COPREFA).

Sin embargo, conforme a lo declarado a la Comisión de la Verdad por oficiales que en ese momento servían en el Cuartel de El Paraíso, existió una reunión en la que participaron oficiales del Estado Mayor de la Cuarta Brigada, incluyendo a su Comandante el Coronel Mario A. Reyes Mena, y oficiales del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) "Atonal". En esta reunión, sobre la base de precisas informaciones de inteligencia que indicaban que los periodistas tratarían de ingresar en día siguiente por esa ruta a la zona controlada por el FMLN[197], en versión de los entrevistados, fue planificada la emboscada. La misión se encomendó a una patrulla del Batallón Atonal que salió del Cuartel El Paraíso a las cinco de la mañana del 17, para evitar ser detectada, y permaneció todo el día en las colinas esperando la llegada del grupo.

---

[192] Informe II, p. 4. El sargento declaró también que algunas personas habían sido alcanzadas desde un principio. Informe II, p. 14

[193] Informe (II), p. 6.

[194] Informe (II).

[195] Declaración del sargento, Informe II, pp. 12 y ss.

[196] Sargento Canizales, Informe II, p. 13.

[197] Información de varias fuentes recibidas por la Comisión de la Verdad afirman que la información provino de la Policía de Hacienda que había realizado un trabajo de inteligencia y seguimiento de los periodistas. Bonner, Raymond. "Weakness and Deceit", p. 295.

Los hechos posteriores

Finalizado el combate, el Sargento Canizales afirma que informó por radio el resultado de la emboscada al cuartel[198]. Entonces, el Coronel Reyes Mena[199] envió en un vehículo a una patrulla. *La que al llegar al lugar, encontraron los ocho cadáveres en el terreno*[200]. El teniente al mando, envió a algunos soldados a buscar al juez de paz de Santa Rita, que llegó media hora después.

De acuerdo a un oficial del destacamento, la decisión del teniente de avisar al Juez y trasladar los cuerpos al cuartel de El Paraíso sorprendió y molestó mucho al Coronel Reyes Mena. Pero, finalmente el Coronel Reyes Mena decidió informar al Estado Mayor.

A la mañana siguiente, dieciocho de marzo, se reinició la labor judicial en el cuartel de El Paraíso[201]. La particular fisonomía del "Comandante Oscar" hizo que fuese tomado por extranjero y remitido con los periodistas holandeses a San Salvador.

De acuerdo con Schmeitz, hacia las nueve de la mañana lo llamó el Agregado de Prensa de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, Howard Lane, para confirmarle que sus cuatro colegas estaban muertos[202]. Más tarde se dirigió al local de COPREFA, donde un funcionario distribuyó una declaración en la que se aclaraba, en forma resumida, que los periodistas habían muerto por el fuego cruzado de un enfrentamiento de la guerrilla y el ejército[203].

Cuando Schmeitz se encontraba en su habitación en el hotel donde estaba alojado, recibió una llamada amenazante en que le decían "que terminara con las averiguaciones, que saliera fuera del país porque ya tenían el quinto ataúd, que era el de él". Este tipo de llamada se habría repetido en tres oportunidades a lo largo de esa noche. El día 20 de marzo, Schmeitz abandonó El Salvador.

El Embajador de Holanda se entrevistó en aquellos días con un miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, le entregó la solicitud de su país de requerir ante las autoridades nacionales una investigación completa sobre los hechos. Parte central era la entrevista al sargento y los soldados que participaron, pero ésta no fue autorizada por el gobierno salvadoreño. En su segundo informe la misma comisión expresa que "el Gobierno norteamericano, a pedido del Gobierno de los Países Bajos, apoyó esta solicitud ante las autoridades salvadoreñas"[204].

"Martín", el guerrillero que sobrevivió a la emboscada, fue llevado a Holanda y allí testificó los días 4 y 5 de mayo de 1982. Posteriormente, el 19 de mayo, la comisión holandesa conversó ampliamente con el Sargento sin que terceras personas pudiesen escuchar[205].

El proceso judicial relativo al caso se detuvo en 1988, cuando la Juez Dora del Carmen Gómez de Claros, solicitó y obtuvo refugio en otro país. En su correspondencia expresa haber recibido amenazas anónimas.

La Comisión solicitó una copia del expediente judicial a la Licenciada Margarita de los Angeles Fuente Sanabria, actual Juez de Primera Instancia de El Dulce Nombre de María, Chalatenango. Esta

---

198 Informe (II), p. 15.

199 Fojas 76 del expediente.

200 Informe I, p. 11.

201 Informe II, pág. 15. Expediente de la Fiscalía General de la República, Fs. 1 y ss.

202 Fs. 254. del expediente.

203 Fs. 254 del expediente.

204 Informe II, p. 9.

205 Informe II, p. 12 y ss.

ofreció inicialmente entregarla, pero poco después expresó haber recibido instrucciones de que la Comisión debería dirigirse al Presidente de la Corte Suprema de Justicia para obtener dicha copia. En repetidas ocasiones, en forma escrita como telefónicamente, la Comisión solicitó dicha copia al Doctor Mauricio Gutiérrez Castro, Presidente de la Corte Suprema de El Salvador, sin obtener respuesta a la Petición. Fue el Procurador General de la República, el funcionario estatal que envió una copia de su expediente a la Comisión.

CONCLUSIONES

1. La Comisión de la Verdad considera que existe plena evidencia de que la muerte de los periodistas holandeses, Koos Jacobus Andries Koster, Jan Cornelius Kuiper Joop, Hans Lodewijk ter Laag y Johannes Jan Wilemsen, ocurrida el 17 de marzo de 1982, fue consecuencia de una emboscada planeada con anterioridad por el Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, Coronel Mario A. Reyes Mena, con el conocimiento de otros oficiales, en el cuartel de El Paraíso, sobre la base de información de inteligencia que les alertó de su presencia, y fue ejecutada por una patrulla de soldados perteneciente al BIRI Atonal, al mando del sargento Mario Canizales Espinoza.

2. Posteriormente estos mismos oficiales y el sargento, entre otros, encubrieron la verdad de los hechos y obstaculizaron las investigaciones que realizó el Poder Judicial y otras autoridades competentes.

3. Estos asesinatos violaron el Derecho Internacional de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que dispone que los civiles no serán objeto de ataque.

4. El Estado no cumplió con la obligación de investigar, procesar y sancionar a las personas culpables, como es su deber de acuerdo al derecho internacional.

5. El Presidente de la Corte Suprema, el Doctor Mauricio Gutiérrez Castro, no proporcionó cooperación a la Comisión de la Verdad.

f. LAS HOJAS

RESUMEN DEL CASO

El 22 de febrero de 1983, elementos del Batallón Jaguar, al mando del Capitán Carlos Alfonso Figueroa Morales, participaron en un operativo en el Cantón de Las Hojas, municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate. Los soldados detuvieron a 16 campesinos, llevados al Río Cuyuapa, fueron muertos, con balazos a quemarropa.

Los imputados no han dejado de sostener que se trató de un enfrentamiento con terroristas. De una investigación en el Ministerio de la Defensa se concluyó que ningún miembro de la Fuerza Armada tuvo responsabilidad en los hechos.

El proceso judicial fue sobreseído definitivamente por la Corte Suprema de Justicia, bajo la Ley de Amnistía de 1987. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1992 encriminó al gobierno de El Salvador por fallar en su deber de investigar y sancionar a los responsables de violaciones de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Sobre la base de distintos grados de evidencias, la Comisión concluye lo siguiente:

1. El Coronel Elmer González Araujo, entonces Comandante del Destacamento Militar Número 6 de Sonsonate, el Mayor Oscar León Linares y el Capitán Carlos Alfonso Figueroa Morales (fallecido), planificaron el operativo en el cantón de Las Hojas, con el propósito de detener y eliminar a supuestos subversivos.

2. Las órdenes de ejecución fueron trasmitidas a los autores materiales, por los entonces Subtenientes Carlos Sasso Landaverry y Francisco del Cid Díaz.

3. El Coronel González Araujo, el Mayor León Linares y el Capitán Carlos Alfonso Figueroa Morales supieron de inmediato de la masacre, pero encubrieron el hecho.

4. El Coronel Napoleón Alvarado, encargado de la investigación del Ministerio de la Defensa, también encubrió la masacre y obstaculizó la investigación judicial.

5. La Comisión de la Verdad recomienda que el Gobierno de El Salvador cumpla plenamente con la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este caso.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[206]

La masacre

En la madrugada del día 22 de febrero de 1983, el Capitán Carlos Alfonso Figueroa Morales, comandando el Batallón Jaguar con base en el Destacamento Militar Número 6 de Sonsonate, movilizó desde ese lugar tres secciones pertenecientes a la primera compañía. Una, al mando de Subteniente Carlos Sasso Landaverry, otra al mando del Subteniente Cadete Francisco del Cid Díaz y la tercera al mando del Sargento José Reyes Pérez Ponce[207].

Como a las 6:00 de la mañana, una sección entró a la cooperativa Las Hojas de la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS). Con la ayuda de miembros de la Defensa Civil local -quienes

---

[206] La Comisión de la Verdad recibió denuncias sobre el caso y entrevistó testigos, sobrevivientes y testigos oculares, miembros de Asociación Nacional de Indígenas (ANIS), miembros de las Fuerzas Armadas, miembros de Defensa Civil, miembros de las organizaciones populares, y miembros de la Comisión de Derechos Humanos Gubernamental y otros más. Se revisó el expediente en el proceso penal. Se visitó el lugar de las capturas y la masacre . Asimismo, se recibieron informes de fuentes diplomáticos y periodísticas, se revisaron los informes gubernamentales y no gubernamentales. Carlos Sasso Landaverry, citado, no compareció ante la Comisión.

[207] Declaración del Capitán Figueroa Morales, investigación del Ministerio de Defensa. FS 428.

se cubrían las caras con pañoletas para ocultar sus identidades- capturaron a siete miembros de la cooperativa. Los soldados, que llevaban una lista de supuestos subversivos y varios miembros de la Defensa Civil, señalaron a los que aparecían en la lista. Los extrajeron de sus casas -golpeándolos y amarrándolos- y luego se los llevaron de la cooperativa por la carretera rumbo al río Cuyuapa.

Los miembros capturados fueron Gerardo Cruz Sandoval (34 años[208]), José Guido García (21 años[209]), Benito Pérez Zetino (35 años[210]), Pedro Pérez Zetino (24 años[211]), Marcelino Sánchez Viscarra (80 años[212]), Juan Bautista Mártir Pérez (75 años[213]) y Héctor Manuel Márquez (60 años[214]).

Otra sección de unos cuarenta efectivos entró a la Hacienda San Antonio en el cantón Agua Santa, cerca de la cooperativa Las Hojas, capturando a varias personas y llevándolos también rumbo al Río Cuyuapa[215]. Los allí capturados incluían a Antonio Mejía Alvarado[216], Romelio Mejía Alvarado[217], Lorenzo Mejía Carabante[218], Ricardo García Elena (19 años[219]), Francisco Alemán Mejía (36 años[220]), Leonardo López Morales (22 años[221]), Alfredo Ayala[222] y Martín Mejía Castillo[223].

---

208 Declaración judicial de Florencia Cruz Sánchez, madre de Gerardo Cruz Sandoval, 3 de marzo de 1983. FS 28.

209 Declaración de María Isabel Arevalo Moz, conviviente de José Guido García, 28 de febrero de 1983.

210 Declaración judicial de Nicolasa Zetino de Pérez, madre de Pedro Pérez Zetino y de Benito Pérez Zetino, 28 de febrero de 1983. FS 19-20.

211 Ibid.

212 Declaración de Felipa Bonilla, conviviente de Marcelino Sánchez Viscarra. FS 20-21.

213 Declaración judicial de Francisca Jiménez de Mártir, esposa de Juan Bautista Mártir Pérez, 28 de febrero de 1983. FS 22-23.

214 Declaración judicial de Santos Márquez, esposa de Héctor Manuel Márquez. FS 21-22.

215 Declaración judicial de testigos oculares Aminta Ayala de Ayala, (FS 16) y Candelario Elena, (FS 26). Véase también declaraciones de Adán Mejía Nataren (FS 15), Hortensia Dubón Ayala (FS 17), Ubaldo Mejía (FS 18-19), Evangelina Escobar Mejía de Alemán (FS 25), Rubenia López Morales (FS 27).

216 Declaración de Hortensia Dubón Ayala, conviviente de Antonio Mejía Alvarado. FS 17.

217 Declaración judicial de Adán Mejía Nataren, padre de Lorenzo Mejía Carabante y tío de Romelio Mejía Alvarado, 26 de febrero de 1983. FS 15.

218 Ibid.

219 Declaración judicial de Candelario Elena, padre de Ricardo García Elena, 1 de marzo de 1983. FS 26.

220 Declaración judicial de Evangelina Escobar Mejía de Alemán, esposa de Francisco Alemán Mejía, 1 de marzo de 1983. FS 25.

221 Declaración judicial de Rebenia López Morales, hermana de Leonardo López Morales, 2 de marzo de 1983. FS 27.

222 Declaración judicial de Aminta Ayala de Ayala, esposa de Alfredo Ayala, 26 de febrero de 1983. FS, 16.

223 Declaración de Ubaldo Mejía, padre de Martín Mejía Castillo. FS 18-19.

Cuando el cacique de ANIS, Adrián Esquino fue avisado de la captura de los miembros de la cooperativa, inmediatamente a las 7:00 de la mañana, se fue a hablar con el Coronel Elmer González Araujo [224], Comandante del Destacamento Militar Número 6 de Sonsonate. El Coronel González Araujo le dijo que no sabía nada de la captura de los cooperativistas de ANIS, pero que sabía que habían capturado a varios subversivos de apellido Mejía.

Más tarde esa mañana, un grupo de miembros de ANIS encontraron a la orilla del Río Cuyuapa a 16 cadáveres con las manos con señales de haber sido amarradas, las caras desfiguradas por disparos y todos baleados a quema ropa en la sien o detrás de la oreja.

Ese mismo 22 de febrero el juez de paz, Roberto Rogelio Magaña y los peritos hicieron un reconocimiento de los cadáveres. El cuerpo de Alfredo Ayala todavía tenía, "...los brazos y antebrazos hacia atrás con los dedos pulgares amarrados con un pedazo de cordel..."[225]. Las demás víctimas también mostraban señales de haber tenido los pulgares amarrados, y de haber sido acribillados a quemaropa.

La versión oficial

El operativo fue discutido y decidido el día anterior por el Coronel González Araujo, el Mayor Oscar León Linares, ejecutivo del Batallón y el Capitán Figueroa Morales, jefe del S-2. Según su versión, ellos estaban informados de la presencia de subversivos, y por eso el operativo tenía como fin el rastreo de la zona.

Posteriormente, declaró el Capitán Figueroa Morales que durante el operativo él oyó disparos que venían del frente[226]. Al llegar al Río Cuyuapa, los dos Subtenientes le informaron que había ocurrido un enfrentamiento con guerrilleros. En el lugar se encontraron varios cadáveres, pero ninguno de ellos estaba amarrado[227].

Aunque en varios de los testimonios los militares alegaron que hubo enfrentamiento con los guerrilleros, ninguno admitió que lo hubiera presenciado, todos, oyeron, unicamente.

Luego del enfrentamiento el Capitán Figueroa Morales dio parte al Coronel González Araujo[228]. El Mayor León Linares también recibió informes luego de llegar al Destacamento como a las 8:00 de la mañana.

Las investigaciones

Se siguieron tres investigaciones. El Presidente Magaña mandó a la entonces nueva Comisión de Derechos Humanos- Gubernamental para investigar el caso. Así, antes de pasar el caso a la fiscalía, se entrevistaron familiares y se elaboró una primera versión de los hechos.

El Ministro de Defensa, General José Guillermo García Merino, encargó al Coronel Napoleón Alvarado de la investigación del caso. Como parte de la indagación se tomaron las declaraciones de

---

[224] El Coronel Elmer González Araujo será también llamado indistintamente, Coronel Araújo a lo largo del caso.

[225] Inspección del cuerpo de Alfredo Ayala, FS 4-5.

[226] Declaración del Capitán Figueroa Morales, FS 428.

[227] Según todos los declarantes militares, en ningún momento sacaron de sus casas a ninguna persona residente en el Cantón Las Hojas, ni se dieron cuenta de que alguno de sus compañeros o superior lo hiciera. FS: 424, 426,432, 433, 434. También ver: declaraciones de Rufino Raymundo Ruíz, José Reyes Pérez Ponce, José Sermeño, René Arevalo Moz, Teodoro Rodríguez Pérez y la Investigación del Ministerio de Defensa.

[228] Declaración de Capitán Figueroa Morales, FS 429.

varios testigos, que no incluyeron a los dos subtenientes, Cid Díaz y Sasso Landaverry, que se encontraban en Morazán[229]. Ellos -de acuerdo al testimonio del Capitán Figueroa Morales- habían encabezado la tropa que participó en el supuesto enfrentamiento.

En abril de 1983 el Coronel Alvarado determinó que no se había comprobado la culpabilidad de ningún miembro de la Fuerza Armada y que los muertos resultaron de un enfrentamiento. Opinó además que la investigación de la Comisión de Derechos Humanos había sido parcial. Agregó que el caso había sido politizado por enemigos de las Fuerzas Armadas y que "...la Fuerza Armada no puede tener ninguna responsabilidad por lo que le pueda suceder al señor Adrián Esquino Lisco, ya que éste...según se deduce, protege a elementos guerrilleros dentro de la Asociación que preside"[230].

La investigación judicial siguió un curso distinto. En marzo de 1984 basada en la recomendación de la Fiscalía[231], se ordenó la detención provisional de siete miembros de la defensa civil, otros de la escolta militar, pero la orden no incluyó a los militares[232]. Sin embargo, en diciembre de 1984, el juez primero en lo penal de Sonsonate sobreseyó el caso provisionalmente y en julio de 1985, la sala en lo penal aprobó el sobreseimiento. Igualmente determinó que no podía aplicar la ley de cómplices a los miembros de la defensa civil, sin tener alguna prueba sobre la autoría principal. Sólo se había establecido que los escoltas habían prestado ayuda al ejército para la captura. Sin embargo, no se señaló quiénes fueron los autores inmediatos[233].

En referencia al sobreseimiento del caso en contra del Capitán Figueroa Morales y del Mayor León Linares, la Cámara afirmó que carecían de las pruebas necesarias para exponer agravios contra ellos[234].

En julio de 1986, por intervención de la embajada norteamericana y con nuevas pruebas de la participación de los militares, se reabrió el proceso penal en contra de varios imputados, incluidos el Coronel González Araujo, el Mayor León Linares y el Capitán Figueroa Morales[235].

---

[229] Oficio del Coronel Inf. Napoleón Alvarado al Ministro de Defensa, 20 de abril de 1983, FS 411.

[230] Ibid, FS 442. Este informe no fue remitido al juzgado hasta el 15 de diciembre de 1986, más de tres años después, bajo instrucciones del Vice-Ministro de Defensa. FS: 443

[231] El 16 de febrero de 1984, el Fiscal emitió su opinión sobre el mérito de la prueba, y sostuvo que el cuerpo del delito se había establecido por la inspección y el reconocimiento de los cuerpos y que la responsabilidad delincuencial de los imputados se había establecido con los testimonios de los testigos. Ver: FS 317.

Los imputados incluían a Vicente Sermeño, Salvador Sermeño, Juan Aquilino Sermeño, Mario Pérez, Rene Arevalo Moz, Santiago Sermeño, Marcial Cáceres, Ileandro Pérez, Pedro Pérez, Vicente Sermeño, Alonso Inocente Cáceres, y José Domingo Cáceres.

[232] Los acusados eran Marcial Cáceres Rosa, René Arevalo Moz, Mario Arias Pérez, Pedro Pérez González, Leandro Pérez González, Salvador José Sermeño, y Vicente Sermeño. En ese momento, no hubo testigos oculares de la participación de miembros identificados de las Fuerzas Armadas. FS 318

[233] FS 381.

[234] FS 382.

[235] FS 397.

No obstante, en marzo de 1987 el juez de primera instancia volvió a sobreseer definitivamente el caso[236]; en agosto la cámara de apelación, revocó tal decisión y ordenó llevar el caso a juicio[237].

Luego el Coronel González Araujo interpuso un recurso de habeas corpus ante la Corte Suprema, cuando aún estaba pendiente que la Asamblea Nacional aprobara la Ley de Amnistía (27 de octubre de 1987[238]). En julio de 1988, la Corte Suprema sostuvo que la ley de amnistía debía aplicarse al caso Las Hojas, sobreseyendo el caso definitivamente contra todos los imputados[239].

Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la aplicación de la Ley de Amnistía de 1987 en el Caso de Las Hojas

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió una petición en 1989[240], en la cual se denunciaba la aplicación de la Ley de Amnistía de 1987, como una violación de la obligación del gobierno de El Salvador de investigar y sancionar las violaciones de los derechos de las víctimas de Las Hojas, así como, de otorgar reparaciones por los daños ocasionados[241]. El 24 de setiembre de 1992, la misma corte emitió una resolución dónde determinó que el Decreto de Amnistía aprobado después de la orden de arresto a oficiales de las Fuerzas Armadas, legalmente había eliminado la posibilidad de una investigación efectiva, el procesamiento de los responsables, así como, una adecuada compensación para las víctimas[242].

La Comisión declaró que el gobierno de El Salvador no había cumplido con las obligaciones de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos y garantías fundamentales de todas

---

236 Dice, "... habiendo sido evacuadas todas las diligencias solicitadas por la Fiscalía General . . . sin que éstas hayan hecho variar la situación de los procesados sobreseidos en el presente caso . . . sobreseese definitivamente a favor de los imputados..." FS 471.

237 FS 486.

238 El Art. 1 de la Ley de Amnistía disponía: "Art. 1. --Concede amnistía absoluta y de pleno derecho a favor de todas las personas, sean éstas nacionales o extranjeras, que hayan participado como autores inmediatos, mediatos o cómplices, en la comisión de delitos políticos o comunes conexos con los políticos o delitos comunes cuando en su ejecución hubieren intervenido un número de personas que no baje de veinte ..." La ley contenía una provisión sobre acciones pendientes. El Art. 4 (3) disponía que, "en los casos de imputados con causas pendientes el Juez competente, de oficio, decretará el sobreseimiento sin restricciones a favor de los procesados, sin extinción de la acción penal, ordenando la inmediata libertad de los mismos." El Art. 4, refiere: "En las situaciones reguladas en el número tercero, el juez o tribunal que, por cualquier motivo tuviere en su conocimiento juicios o diligencias por los delitos indicados en esta Ley, deberán remitirlos en un plazo de no mayor de setenta y dos horas, al Juez de Primera Instancia compete que originalmente estaba conociendo tales juicios."
Decreto No. 805, Tomo no. 297, Diario Oficial número 199, 28 de octubre de 1987.

239 FS 546 et seq. La Corte determinó, basada en los testimonios de los ofendidos y de Figueroa Morales, que en el operativo realizado el día 22 de febrero de 1983, en el Cantón Las Hojas, participaron más de 20 personas, aunque solamente se habían identificado 14 de los responsables. La Corte consideró también que la Asamblea Legislativa deliberó sobre la posibilidad de dejar excluido el caso de Las Hojas como excepción, a fin de que no gozaron los imputados de la amnistía especial, pero que al final tácitamente, la Asamblea Legislativa lo comprendió en la amnistía al no haberlo considerado como caso de excepción. FS 551-52.

240 El Salvador, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 24 de setiembre de 1992. Informe No. 26/92, Caso No. 10.287. Párrafo 1.

241 Informe No. 26/92, párrafo 1.

242 Ibid., párrafo 11.

las personas sujetas a su jurisdicción[243]. De otro lado recomendó al Gobierno de El Salvador: 1) realizar una exhaustiva, rápida, completa e imparcial investigación sobre los hechos denunciados, a fin de identificar a todas las víctimas y a los responsables y someterlos a la justicia; 2) adoptar las medidas necesarias para impedir que ocurran hechos similares en lo sucesivo; 3) reparar las consecuencias de la situación y pagar una justa indemnización compensatoria a los familiares de las víctimas[244].

La Comisión dió al Gobierno de El Salvador tres meses para poner en práctica sus recomendaciones, es decir, hasta el 24 de diciembre de 1992. Hasta la fecha, no se han efectuado acciones para cumplir con las recomendaciones de la Comisión.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay evidencia substancial de que el Coronel Elmer González Araujo, entonces Comandante del Destacamento Militar Número 6 de Sonsonate, así como, el Mayor Oscar León Linares, y el Capitán Figueroa Morales (fallecido) planificaron el operativo del cantón Las Hojas, con el propósito de detener y eliminar a supuestos subversivos.

2. Hay plena evidencia de que el Capitán Figueroa Morales, como capitán del Batallón Jaguar, estuvo al mando del operativo. Igualmente que durante el mismo, fueron detenidos, amarrados y ejecutados sumariamente 16 campesinos, sin que se produjera ningún enfrentamiento con la guerrilla.

3. Hay evidencia substancial de que las órdenes de ejecución fueron trasmitidas a los autores materiales, por los entonces Subtenientes Carlos Sasso Landaverry y Francisco del Cid Díaz.

4. Hay evidencia substancial de que el Coronel González Araujo, el Mayor León Linares y el Capitán Figueroa Morales, supieron inmediatamente de la masacre, pero encubrieron el hecho.

5. Hay suficiente evidencia de que el Coronel Napoleón Alvarado, encargado de la investigación del Ministerio de la Defensa, también encubrió la masacre y después, obstaculizó la investigación judicial.

6. La Comisión de la Verdad recomienda al gobierno de El Salvador que cumpla plenamente con la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para este caso.

---

[243] Ibid, párrafo. 4.

[244] Ibíd, párrafo, 5.

g. SAN SEBASTIAN

RESUMEN DEL CASO

El 21 de septiembre de 1988, miembros del Batallón Jiboa detuvieron a diez personas en el cantón San Francisco, en jurisdicción de San Sebastián. En la misma mañana, el Mayor Mauricio Jesús Beltrán Granados, jefe del Departamento de Inteligencia de la Quinta Brigada, bajo órdenes del Coronel José Emilio Chávez Cáceres, Jefe de la Quinta Brigada, llegó al cantón San Francisco. Después de interrogar a varios de ellos, ordenó la ejecución de los diez detenidos y la realización de una emboscada ficticia.

En marzo de 1989, una Comisión de Honor de la Fuerza Armada hizo una investigación en la cual los miembros del Batallón Jiboa declararon que el Mayor Beltrán Granados les había ordenado ejecutar a los detenidos y encubrir el hecho. Beltrán Granados, otro oficial y otros clases y soldados fueron puestos a disposición del juez, quien ordenó su detención. Luego fueron liberados, salvo Beltrán que espera ser juzgado.

La Comisión de la Verdad concluye lo siguiente:

1. El Coronel José Emilio Chávez Cáceres dió la orden de ejecutar a los detenidos.

2. El Mayor Mauricio de Jesús Beltrán Granados ordenó a miembros del Batallón Jiboa que ejecutaran a los diez campesinos detenidos.

3. El Coronel José Emilio Chávez Cáceres encubrió la ejecución de los diez detenidos, y el Mayor Mauricio de Jesús Beltrán Granados tomó medidas para encubrir la ejecución.

4. El Subteniente Arnoldo Antonio Vásquez Alvarenga transmitió la orden del Mayor Beltrán de designar a unos soldados como rematadores de las víctimas y, además, proporcionó los elementos necesarios para activar las minas que las hirieron gravemente.

5. El Sargento Jorge Alberto Tobar Guzmán activó el mecanismo detonador de las minas sabiendo que ellas estallarían en el sitio donde se encontraban los campesinos detenidos.

6. El Subsargento Rafael Rosales Villalobos y los soldados Fermín Cruz Castro, José Carlos Hernández Matute, José Alfredo Méndez Beltrán y Francisco Ponce Ramírez, dispararon contra los detenidos causándoles la muerte.

7. El Coronel Luis Mariano Turcios y el Teniente Coronel José Antonio Rodríguez Molina tenían conocimiento de la orden de ejecutar a los detenidos y no tomaron medidas para evitar su ejecucción.

8. La Comisión de Honor de la Fuerza Armada, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos y el Juez de Primera Instancia de lo Penal de la ciudad de San Sebastián, omitieron realizar diligencias dirigidas a esclarecer la responsabilidad del Coronel José Emilio Chávez Cáceres, el Coronel Luis Mariano Turcios y el Teniente Coronel José Antonio Rodríguez Molina.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[245]

Las ejecuciones

El 20 de septiembre de 1988, la Segunda Compañía del Batallón Jiboa de la Quinta Brigada llegó al municipio de San Sebastián, en el Departamento de San Vicente. El Teniente Manuel de Jesús Gálvez Gálvez, comandante de la unidad, fue informado de que cuatro hombres estaban involucrados en actividades subversivas. Le ordenó al Subteniente Arnoldo Antonio Vásquez Alvarenga que se desplazara al cantón San Francisco y los detuviera.

El Subteniente Vásquez Alvarenga detuvo en la noche del mismo día a uno de esos hombres. El detenido condujo a los soldados a un lugar donde encontraron propaganda subversiva, artefactos explosivos, mochilas, alambre y dos fusiles M-16[246].

El Subteniente Vásquez Alvarenga informó al Teniente Gálvez Gálvez del hallazgo[247]. El Capitán Oscar Armando Peña Durán escuchó por radio la información y la transmitió a la Quinta Brigada. En la madrugada, por la estación repetidora de radio del Cerro Las Delicias, se ordenó al Capitán Peña Durán que "eliminara" al detenido. El Capitán Peña Durán dijo que sus oficiales (Gálvez y Vásquez) no podían cumplir esa orden. Después le informó a Gálvez Gálvez de la orden, éste también se negó a cumplirla. Gálvez le dijo que si se reiteraba la orden, que se pidiera a la Brigada la orden por escrito.

Durante la noche, el Subteniente Vásquez Alvarenga siguió interrogando al detenido y éste aceptó señalar la casa de los otros tres sospechosos[248]. Todos fueron detenidos posteriormente.

Llevaron a los cuatro detenidos a la escuela del caserío. El Subteniente Vásquez recibió por radio un mensaje del Teniente Gálvez diciéndole que él se desplazaría hacia el cantón San Francisco y que concentrara a la gente del cantón en la escuela[249].

A las 7:30 a.m. del 21 de septiembre, llegó el Teniente Gálvez quien interrogó de nuevo a uno de los detenidos[250]. Se comunicó de nuevo con el Capitán Peña diciéndole que no mataría a los detenidos sin una orden escrita del Comandante de la Brigada[251]. El Comandante de la Quinta Brigada, y de la Quinta Zona Militar, era el Coronel José Emilio Chávez Cáceres. Peña pidió permiso para desplazarse a la Brigada y exponer la situación en San Francisco. El Mayor Beltrán

---

[245] La Comisión revisó las denuncias presentadas por Americas Watch, la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado y la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental, el expediente de la causa penal y el informe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. Tambien recibió información de fuentes diplomáticas y de testigos.

La Comisión solicitó al Coronel René Arnoldo Majano la información oficial de las actividades de la Quinta Brigada realizadas en la fecha del hecho, en particular el nombre del oficial encargado de las funciones de Jefe de Servicios. Esta petición de información no fue respondida.

[246] Declaración del Subteniente Arnoldo Vásquez Alvarenga y del Subsargento Hernán Ayala Arias, en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio de Defensa.

[247] Declaración del Teniente Gálvez Gálvez y del Subteniente Vásquez Alvarenga en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

[248] Declaración del Subsargento Hernán Ayala Arias y del Subteniente Vásquez Alvarenga, en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Publica.

[249] Declaración del Subteniente Vásquez Alvarenga en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

[250] Declaración del Teniente Gálvez Gálvez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

[251] Declaración del Teniente Gálvez Gálvez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

Granados, denegó el permiso[252]. Además agregó que él se desplazaría al sitio con dos interrogadores. Peña Durán entonces se comunicó con Gálvez Gálvez para informarle que llegaría el Mayor Beltrán, y que le diera parte[253].

En la mañana del 21 de septiembre, Bajo ordenes del Coronel Chávez Cáceres el Mayor Beltrán se desplazó al cantón San Francisco. Llegó esa misma mañana, junto con otros dos interrogadores y su asistente.

Por su parte, el Capitán Peña Durán llegó a la Brigada[254] al mediodía. Se reportó con el Mayor Rodríguez, a quien le informó de lo ocurrido y de la orden de eliminar al detenido. Según el Capitán Peña, el Mayor Rodríguez dijo que el detenido debía ser llevado a la sede de la Brigada, conforme con el Procedimiento de Operaciones Normales. Los dos informaron al Teniente Coronel Turcios de los hechos y de la orden de eliminar al detenido. Peña luego dio el mismo informe al Coronel Chávez Cáceres. Según Chávez Cáceres, él dijo a Peña que el detenido debía ser trasladado a la Brigada[255].

A su llegada, Gálvez Gálvez le dió parte[256], y el Mayor Beltrán Granados sacó a tres detenidos para que fueran interrogados. Al volver de la interrogación, el Mayor Beltrán, quien como oficial de inteligencia no estaba al mando de la tropa, le dijo al Teniente Gálvez Gálvez que tenían que ejecutar a los detenidos. Gálvez Gálvez contestó que no cumpliría esa orden y que le cedía al Mayor Beltrán el mando de la unidad que estaba realizando la operación[257].

Beltrán Granados le dijo a Gálvez que dispusiera la detención de otras personas, lo cual se hizo. El total de personas detenidas ascendió a diez[258]. Luego, según testimonios, el Mayor Beltrán

---

[252] Declaración del Capitán Peña Durán y del Mayor Beltrán Granados en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. Este último dijo que denegó el permiso porque tenía que consultarlo con el mando para ver qué opinaban de esta posibilidad. Beltrán también dijo que Peña le informó que unidades del Batallón Jiboa habían realizado varias capturas y decomisado material subversivo, y que agregó que las capturas habían sido vistas por la población y que la noche anterior le habían ordenado que los detenidos fueran eliminados.

[253] Declaración del Capitán Peña y del Teniente Gálvez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

[254] En su declaración en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública, el Capitán Peña Durán dijo que se comunicó por segunda vez con la Brigada, habló con el entonces, Mayor Rodríguez Molina a quien le pidió permiso para desplazarse hasta la sede de la Brigada y que éste le concedió el permiso.

[255] El capitán Peña dijo en su declaración en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública, que se entrevistó con los anteriores oficiales en el orden como ha sido expuesto anteriormente. Sin embargo, en la declaración que le fue tomada en esa oportunidad sólo se consignó que informó "de la situación" en el caserío San Francisco, pero no de la existencia de la orden de ejecutar al detenido. En su audiencia ante la Comisión de la Verdad, el Capitán Peña Durán dijo que expresamente había informado a Rodríguez Molina, a Turcios y a Chávez Cáceres de la existencia de la orden. Sin embargo, dijo que cuando le informó a Chávez, simultáneamente éste recibió el informe de que los detenidos murieron en la emboscada. El Coronel Chávez Cáceres dijo en su declaración en la Comisión de la Verdad que el Capitán Peña sólo le informó de la situación general en el cantón San Francisco. El Coronel Turcios dijo que el Capitán Peña se reportó con el mayor Rodríguez Molina. Este fue a la oficina del Teniente Coronel Turcios. Luego fueron juntos a darle un informe al Coronel Chávez Caceres. No recuerda haber recibido dentro del reporte de Peña la información de que iban a ejecutar al detenido.

[256] Declaración del Teniente Gálvez Gálvez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

[257] Declaraciones del Teniente Gálvez Gálvez, Reynaldo Aguilar Hernández y de Oscar Cerón Sánchez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. Cerón Sánchez dijo que oyó al cabo Hernán Ayala Arias decir que el teniente Gálvez le había cedido el mando al Mayor Beltrán para no ver en problemas a sus soldados. El Cabo Ayala Arias no se refirió a este hecho.

[258] Ellas eran, incluyendo las cuatro personas anteriormente detenidas, las siguientes: José Félix Alfaro, Jesús Zepeda

Granados dió la orden de ejecutarlos, fingiendo la ocurrencia de una emboscada realizada por la guerrilla[259].

El Mayor Beltrán Granados ordenó al sargento Tobar Guzmán que buscara un lugar abajo en la calle donde colocar las minas decomisadas para preparar una emboscada[260]. Tobar procedió a colocar las minas y les conectó el alambre[261].

El Subteniente Vásquez ordenó a los soldados que llevaran el resto del material decomisado al sitio de la emboscada. El Subteniente Vásquez les dijo a los soldados 'Churute' (Fermín Cruz Castro), Matute (José Carlos Hernández Matute) y a Ciguanabo (José Alfredo Méndez Beltrán) que ellos serían los rematadores si algún detenido quedaba vivo[262].

Los amarraron con las manos atrás (salvo las mujeres) y vendaron sus ojos. Hacia las tres de la tarde, los llevaron al sitio donde serían ejecutados, en el camino. Vásquez le entregó una batería a Tobar, quien la instaló y activó las minas[263].

Unos soldados dispararon sus armas para simular la emboscada, como les había ordenado el Mayor Beltrán[264]. La balacera duró cinco minutos. Como los detenidos no murieron a consecuencia de las minas, el Mayor Beltrán ordenó a unos soldados que los remataran. Uno de ellos, Manuel de Jesús Herrera Rivera, se negó a cumplir esta orden. Los soldados Churute (Fermín Cruz Castro), Balazo (Francisco Ponce Ramírez), Matute (José Carlos Hernández Matute) remataron a los detenidos[265].

El Mayor Beltrán Granados ordenó al Subsargento Rosales Villalobos que disparara contra los detenidos y lo hizo. También ordenó a un soldado que le quitara las vendas de los ojos a los

---

Rivas, María Zoila Rivas, Nicolás Flóres Alfaro, José Ulises Sibrián Rivas, Teresa de Jesús Argueta, José María Flóres, José Atilio Rivas, María de Jesús Sibrián y José Francisco Alfaro.

259 Declaración del Teniente Gálvez Gálvez en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

260 Declaraciones del Subteniente Vásquez Alvarenga y de Francisco Monzón Solís en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. El 6 de marzo en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública, Silverio Menjívar García declaró que el sargento Tobar Guzmán le dijo a él y a otros soldados que "el mayor Beltrán le había ordenado que colocara las minas con el objeto de darle muerte a los detenidos".

261 Declaración del Sargento Tobar en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

262 Declaración del soldado Manuel de Jesús Herrera Rivera en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. En su declaración judicial, Hernández Matute también dijo que Vásquez nombró como rematadores a Churute (Cruz Castro), a Beltrán y a él. En su declaración en las Oficinas del Viceministerio, Cruz Castro dijo que Vásquez lo nombró a él, a (Méndez) Beltrán y a (Hernández) Matute como rematadores.

263 Declaración del Sargento Jorge Alberto Tobar Guzmán y de Napoleón Antonio Merino en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio de Defensa el 3 y el 6 de marzo de 1989, respectivamente; y declaración de Manuel de Jesús Herrera en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública.

264 Declaración de Francisco de Jesús Monzón Solís en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. Declaración judicial de Francisco Ponce Ramírez. El sargento Tobar declaró ante las mismas oficinas que un soldado le dijo que los oficiales ordenaron disparar después de la detonación, pero no más de un cargador. El Subteniente Vásquez declaró que el Mayor Beltrán ordeno a los soldados disparar para simular la ocurrencia de una emboscada.

265 Declaraciones de Manuel de Jesús Herrera Rivera, Napoleón Merino Martínez, Fermín Cruz Castro y Santos Victorino Díaz en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. El primero dijo que vió a Cruz Castro, a Ponce Ramírez y a Hernández Matute. El segundo, dijo que vió a Cruz Castro, a Ponce Ramírez, a Hernández Matute y a Méndez Beltrán. En su declaración Fermín Cruz Castro se mencionó a él mismo, a Hernández Matute y a Méndez Beltrán. Santos Victorino Díaz afirmó que vió que los soldados 'Churute' (Cruz Castro), 'Siguanabo' (Méndez Beltrán), 'Chico Balazo' (Ponce Ramírez), Matute (Hernández Matute) y el cabo Ayala Arias dispararon a los detenidos heridos.

ejecutados y al soldado Hernández Alfaro que manchara de sangre el uniforme del soldado Méndez Beltrán (Ciguanabo) y que le colocara un apósito para simular que había sido herido en combate.

Después, el Mayor Beltrán le ordenó al Teniente Gálvez Gálvez que informara a la Brigada que terroristas les habían emboscado, resultando muertos ocho detenidos y dos terroristas, y que solicitara un helicóptero para trasladar a un soldado herido[266].

Llegó un helicóptero con un licenciado del Departamento Cinco de la Brigada y con un asesor norteamericano. Beltrán subió al helicóptero con el soldado supuestamente herido y fueron a la sede de la Brigada.

El encubrimiento y las investigaciones oficiales

Al día siguiente, el juez de paz de San Sebastián identificó a los campesinos asesinados y COPREFA reportó que en un combate entre tropas del Batallón Jiboa y guerrilleros, murieron diez subversivos. El 23 de septiembre, COPREFA difundió la versión que el Coronel Chávez Cáceres, afirma haber recibido del Mayor Beltrán Granados.

Funcionarios de organismos no gubernamentales de derechos humanos (Tutela Legal y la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental) y periodistas concurrieron el 22 de septiembre al cantón San Francisco. Varios testigos reportaron que los campesinos fueron asesinados por los soldados. En declaraciones públicas, el Presidente Duarte desestimó las acusaciones.

El General Blandón, Jefe del Estado Mayor, se comunicó con el Coronel Chávez Cáceres el 23 de septiembre y le dijo que la versión que le había dado de los hechos no era cierta.

El 24 de septiembre, el Mayor Beltrán Granados se enteró que el soldado Escoto había sido herido por la guerrilla. Le propuso que simulara haber sido herido en San Francisco el 21 de septiembre, para ayudarles a salir del problema. Dos días después lo presentó al resto de los miembros de la Segunda Sección de la Segunda Compañía del Batallón Jiboa, diciendo que tenían que afirmar que Escoto estaba en San Francisco el 21 de septiembre y que allí había sido herido. Escoto fue presentado luego como si hubiera estado en San Francisco ese día[267].

En la noche del 26 de septiembre, el Mayor Beltrán Granados reunió a los oficiales, clases y soldados que estuvieron en San Francisco. Indicó los lugares que ocupaba cada uno cuando se desplazaban del cantón San Francisco. Dijo que esa era la versión que ellos debían dar. Después, hubo otras reuniones para recordar a los soldados cómo debían declarar.

En una ocasión, el Subteniente Vásquez Alvarenga llevó a los soldados al cantón San Francisco en donde ubicó a cada soldado en la posición que se le había indicado, para que cada uno reconociera su puesto y no olvidara lo que tenía que decir.

El 27 y el 28 de septiembre, miembros de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos entrevistaron al Mayor Beltrán, al Teniente Gálvez, al Subteniente Vásquez y a los clases y soldados. Todos se mantuvieron apegados al relato encubridor.

Días después, los abogados Paredes y Parker del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor, respectivamente, interrogaron al personal de la Quinta Brigada que estuvo en el caserío San Francisco. Todos mantuvieron la versión de la emboscada. Un investigador realizó pruebas con un polígrafo. En los resultados aparecía que algunos daban respuestas "dudosas". Los abogados elaboraron luego un informe que Chávez Cáceres envió al Estado Mayor y al Ministerio de Defensa.

---

[266] Declaración del Teniente Gálvez Gálvez.

[267] Declaración de Lucio de Jesús Escoto Córdova en las Oficinas del Viceministerio de Seguridad Pública. Después del 3 de marzo de 1989, fue agregado al expediente de la causa judicial un documento enviado por la Quinta Brigada con sede en San Vicente indicando la nómina del personal de alta que se encontraba en el cantón San Francisco. Allí se incluyó a Escoto Córdova (cfr. Folio 826).

Nueve días después de los hechos, un miembro del Batallón Jiboa le dijo al Coronel Chávez Cáceres que el Mayor Beltrán ordenó ejecutar a las personas detenidas y que ellas fueron asesinadas. El 5 de octubre se realizó la exhumación de los cadáveres y el análisis forense reveló que las personas fueron muertas por heridas de balas causadas desde una corta distancia y no durante el desarrollo de un combate[268].

El 29 de octubre de 1988, el Comandante de la Quinta Brigada anunció en una conferencia de prensa que los detenidos murieron en una emboscada, y que los guerrilleros regresaron en la noche y mutilaron los cuerpos para hacer creer que habían sido ejecutados a corta distancia.

Entre el ocho y diez de diciembre de 1988, investigadores de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos interrogaron de nuevo a los oficiales, clases y soldados. Todos se mantuvieron fieles al relato encubridor.

El 3 de febrero de 1989, el Vicepresidente de los Estados Unidos Dan Quayle visitó El Salvador y pidió el castigo de los responsables de la masacre cometida en San Sebastián. El entregó una lista de tres oficiales implicados: el Coronel Chávez Cáceres, el Mayor Beltrán Granados y el Subteniente Vásquez Alvarenga.

Días después, el Coronel Chávez Cáceres dejó la Brigada y el mando de ella fue asignado al Teniente Coronel Turcios. Luego fueron separados de sus cargos los demás oficiales. El Teniente Gálvez Gálvez fue confinado en la sede de la Policía de Hacienda, junto con el Subteniente Vásquez Alvarenga.

Durante febrero y marzo de 1989, interrogaron de nuevo a los que estuvieron en el caserío San Francisco. Salvo el Mayor Beltrán Granados, todos se apartaron de la versión de una emboscada y declararon que dicho oficial ordenó la ejecución tanto como la versión encubridora del hecho.

La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos sindicó al Mayor Beltrán Granados de haber ordenado las ejecuciones y al Subteniente Vásquez Alvarenga, al Sargento Tobar Guzmán, al Subsargento Rosales Villalobos, al Cabo Ayala Arias y a los soldados Cruz Castro, Hernández Matute, Méndez Beltrán y Ponce Ramírez, como responsables de la ejecución[269].

El Coronel Chávez Cáceres no fue citado a declarar, ni inculpado o responsabilizado por acción u omisión.

El proceso judicial

Remitieron los resultados de las diligencias al Juez de Primera Instancia de San Sebastián el 11 de marzo de 1989[270]. Se ordenó la detención judicial de nueve personas[271]. En febrero de

---

[268] Folio 53 y siguientes de la causa judicial.

[269] Informe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos.

[270] Fs. 867 y 966 de la causa judicial seguida por los hechos de la masacre de San Francisco. También se le dijo que las personas acusadas quedaban en depósito y a la orden de la autoridad del juez en el Viceministerio de Seguridad Pública.

[271] Sexta pieza, Fs. 1180 de la causa judicial.

1990, el Juez dejó en libertad a todos, excepto al Mayor Beltrán[272] y al subsargento Rosales Villalobos[273].

En mayo de 1990, la Cámara de San Vicente confirmó el fallo ordenando la liberación de los detenidos y revocó la decisión de llevar a juicio al subsargento Rafael Rosales Villalobos[274].

Hasta la fecha en que se redactó este informe, permanece el Mayor Beltrán encarcelado a la espera de que se realice la vista pública.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay prueba suficiente de que el Coronel José Emilio Chávez Cáceres dio la orden de ejecutar a los detenidos.

2. Hay prueba plena de que el Mayor Mauricio de Jesús Beltrán Granados ordenó a miembros del Batallón Jiboa que ejecutaran a los diez campesinos detenidos.

3. Hay prueba substancial de que el Coronel José Emilio Chávez Cáceres encubrió la ejecución de los diez detenidos, y prueba plena que el Mayor Mauricio de Jesús Beltrán Granados tomó medidas para encubrir la ejecución.

4. Hay prueba substancial de que el Subteniente Arnoldo Antonio Vásquez Alvarenga transmitió la orden del Mayor Beltrán Granados de designar a unos soldados como rematadores de las víctimas y prueba suficiente de que proporcionó los elementos necesarios para activar las minas que hirieron gravemente a las víctimas.

5. Hay prueba substancial de que el Sargento Jorge Alberto Tobar Guzmán activó el mecanismo detonador de las minas sabiendo que ellas estallarían en el sitio donde se encontraban los campesinos detenidos.

6. Hay prueba substancial de que el Subsargento Rafael Rosales Villalobos y los soldados Fermín Cruz Castro, José Carlos Hernández Matute, José Alfredo Méndez Beltrán y Francisco Ponce Ramírez, dispararon contra los detenidos causándoles la muerte.

7. Hay prueba suficiente de que el Coronel Luis Mariano Turcios y el Teniente Coronel José Antonio Rodríguez Molina tenían conocimiento de la orden de ejecutar a los detenidos y que no tomaron medidas para evitar su ejecución.

8. Hay prueba substancial de que la Comisión de Honor de la Fuerza Armada, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos y el Juez de Primera Instancia de lo Penal de la ciudad de San Sebastián, omitieron la realización de diligencias dirigidas a esclarecer la responsabilidad del Coronel José Emilio Chávez Cáceres, el Coronel Luis Mariano Turcios y el Teniente Coronel José Antonio Rodríguez Molina.

---

[272] El 26 de junio de 1990, la Corte Suprema aprobó la moción del Fiscal General de transferir el caso contra el Mayor Beltrán del Juzgado de San Vicente al Juzgado Sexto de lo penal de San Salvador. Séptima pieza, Fs. 1326 de la causa judicial.

[273] Séptima pieza, Fs. 1243 de la causa judicial.

[274] Séptima pieza, Fs. 1284 de la causa judicial.

h. ATAQUE CONTRA UN HOSPITAL DEL FMLN Y EJECUCION DE UNA ENFERMERA

RESUMEN DEL CASO

El 15 de abril de 1989 unidades de la Fuerza Aérea atacaron a un hospital móvil del FMLN[275]. Resultaron muertas cinco de las quince personas en el hospital: tres salvadoreños: Juan Antonio (enfermo), Clelia Concepción Díaz Salazar (alfabetizadora), María Cristina Hernández (enfermera y operadora de radio) y dos extranjeros: José Ignacio Isla Casares (médico argentino) y Madeleine Marie Francine Lagadec (enfermera francesa).

Una unidad de la Fuerza Aérea Salvadoreña atacó al hospital. Elementos de esa unidad atacaron deliberadamente al personal médico en contravención del Derecho Internacional Humanitario, y capturaron con vida y ejecutaron a la enfermera francesa Madeleine Lagadec. Al no hacerse autopsia en las otras personas que resultaron muertas no se pudo determinar, con el mismo grado de precisión si también fueron ejecutados.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

El ataque

Alrededor de las 7 u 8 de la mañana del día 15 de abril de 1989, según testimonios, pasaron a baja altura dos aviones A-37 y bombardearon el entorno de un hospital móvil del FMLN ubicado cerca de la Hacienda Catarina en el cantón El Tortugal, jurisdicción de San Ildefonso, Departamento de San Vicente. Participaron en el ataque tres helicópteros (UH 1M) lanza-cohetes, un helicóptero Hughes-500 y una avioneta "Push-Pull" . Pocos minutos después aparecieron seis helicópteros transportando paracaidistas armados de fusiles M-16. A las 8:15 A.M. los helicópteros dejaron tropa cerca del hospital. El bombardeo duró 15 minutos.

Quince personas se encontraban dentro del hospital al inicio del bombardeo. La mayoría comenzó a huir; uno de los enfermos contestó el ataque antes de fugarse. Resultaron heridos de gravedad la enfermera y operadora de radio María Cristina Hernández y Juan Antonio, uno de los pacientes del hospital.

Madeleine Lagadec, enfermera francesa que llevaba tres años trabajando con el FMLN, se negó a huir y quedó auxiliando a María Cristina. También se quedaron en el lugar el médico argentino José Ignacio Isla Casares, a cargo del hospital, y Clelia Concepción Díaz Salazar, la alfabetizadora.

Los que escaparon fueron testigos de lo ocurrido después. Los soldados se acercaron al lugar y quien estaba a cargo de la radio en el grupo de paracaidistas, informó a su mando de la captura de "los mercenarios" pidiendo instrucciones. Luego, los soldados realizaron preguntas a las tres personas capturadas y se escucharon gritos, sobretodo de M. Lagadec. Después se escucharon varios disparos. Los soldados se retiraron en horas de la tarde[276].

Hay prueba substancial de que el operativo fue realizado por un grupo perteneciente a "Operaciones Especiales" de la Fuerza Aérea Salvadoreña (soldados paracaidistas apoyados con fuego de artillería y aéreo). Formaba parte de la Operación "Rayo", cuyo objetivo era destruir la estructura logística y organización de mando del PRTC en ese área.

---

[275] Ubicado en la Finca Catarina, Departamento de San Vicente.

[276] El operativo se inició a las 8 a.m. y concluyó a las 4 p.m. Informe de la CIHD. p.1.

La investigación

El día 17 se difundió un comunicado de COPREFA en el que se anunció que nueve personas murieron en un ataque de la Fuerza Armada a un puesto de mando del PRTC. Se informó así mismo de la confiscación de armas y material médico[277].

Ese mismo día, personas del FMLN encontraron los cuerpos en el lugar. Según dos de ellas, el cuerpo de M. Lagadec llevaba ropa que solamente cubría su torso, los pantalones estaban a la altura de la rodilla, debajo de ellos no tenía ropa alguna[278] y la mano izquierda había sido cortada a la altura de la muñeca. Los cinco cadáveres tenían disparos en la zona craneal[279].

La autopsia

Sólo a la enfermera francesa se le hizo autopsia en Francia el día 2 de mayo de 1989[280].

Conforme consta en la autopsia, M. Lagadec recibió al menos cinco heridas por arma de fuego. Dos heridas (la del cráneo y la de la región escapular izquierda) fueron potencialmente mortales. Estas heridas se caracterizan por el pequeño calibre de los proyectiles utilizados (entre 5 y 6 mm.) y su gran poder vulnerante que no se explica más que por una gran velocidad. No se encontró explicación precisa para la amputación del miembro superior izquierdo. Dijeron los médicos franceses que la diversidad de los trayectos de los proyectiles hicieron poco probable la hipótesis de una ejecución[281].

Sin embargo, la opinión del Dr. Robert Kirschner[282] quien analizó los reportes de autopsia realizados en Francia, los gráficos y la documentación en poder de esta Comisión, concluyó que M. Lagadec fue ejecutada[283].

---

[277] En el operativo se incautó lo siguiente:
Material de uso militar: 3 ametralladoras, 5 cargadores de ametralladora, dos fusiles, uno M-16 y otro, AR-15, 8 cargadores de fusil M-16, 17 cartuchos calibre de 9 milímetros, 3 granadas calibre de 40 milímetros, un radio YAESU, una micrograbadora Sony, 2 lámparas de mano, 4 mochilas y 2 caramañolas.
Medicinas y material de uso médico: 30 inyecciones, 3 anticuerpos para uso clínico, un estuche de pequeña cirugía, un tensiómetro y cantidad no determinada de antibióticos. Informe de la CIHD. p.3.
Cabe señalar que en los Boletines Informativos No. 114 y 115 emitidos por COPREFA los días 17 y 18 de abril de 1989, no se consigna entre el material incautado las medicinas y el material de uso médico.

[278] En las fotos tomadas y difundidas por COPREFA para dar a conocer los hechos, que habrían sido tomadas poco tiempo después de las ejecuciones, el cadáver de M.Lagadec estaba vestido.

[279] El cadáver de Juan Antonio tenía el cráneo destrozado por una piedra que le habían arrojado, el de Clelia Concepción Díaz Salazar y el de Isla Casares heridas de bala de salida en zona occipital, el de María Cristina además de herida de esquirla en el estómago herida de bala con entrada en zona frontal y salida en occipital.

[280] La autopsia fue realizada por los doctores Baccino y Quillien en la morgue del cementerio de Keufatras, Brest, Francia, por orden del Procurador del Tribunal de Primera Instancia de Brest.

[281] "...Orificio de entrada en región temporal derecha y orificio de salida en región temporal izquierda, trayecto prácticamente dentro de un plano frontal y casi horizontal a la altura de la base craneana". Reporte de autopsia firmado por los Doctores Baccino E., del Servicio SEBILAU Centro Hospitalario de Investigación Morvan en Brest y Doctor Quillien J., comisionado por requisición del Procurador de los Tribunales de Primera Instancia de Brest (2/5/89).

[282] Robert H. Kirschner, MD. Deputy Chief Medical Examiner, Office of the Medical Examiner, Cook County Illinois. Chicago. Physicians for Human Rights (Board of Directors, Executive Committee).

[283] Informe sobre la autopsia de M.Lagadec. Robert H. Kirschner, M.D. Chicago, 10/1/93.

En su análisis para la Comisión, el Dr. Kirschner, cuya experiencia en analizar ejecuciones sumarias es una de las más extensas del mundo, explicó, "Las heridas y sus trayectorias proporcionan importantes pruebas de la forma en que fue asesinada Madeleine Lagadec. El cuerpo presentaba 6 heridas de bala: 3 en la caja toráxica, una en la región central de cada muslo y una en la cabeza. Todas las heridas se habían infligido de adelante hacia atrás y desde el centro hacia los lados.(...) [Los médicos franceses] sostenían que la diversidad de la trayectoria descrita por los proyectiles hacía que fuese poco probable que se tratase de una ejecución. Estoy en desacuerdo con tal conclusión. Mientras que las heridas del tórax pudieron haber sido infligidas mientras la víctima estaba de pie, las heridas de los muslos fueron infligidas casi con certeza mientras se encontraba tendida en el suelo, y las heridas del tórax más parecen haber sido infligidas cuando se encontraba en posición supina. Es de especial importancia que la herida de bala de la región temporal derecha de la cabeza, que hizo un recorrido horizontal y salió por la región temporo-parietal izquierda del cuero cabelludo, fue una herida característica del tiro de gracia y un rasgo distintivo de la ejecución extrajudicial"[284].

La conclusión del Dr. Kirschner de que M. Lagadec fue ejecutada, tiene apoyo también en un análisis distinto hecho por expertos en microscopia electrónica en Francia[285]. Averiguaron, primero, que a la víctima se le disparó mientras ya estaba parcialmente desnuda: "(...) El sostén, el calzón y el pantalón se encuentran indemnes de todo trazo de bala mientras que la víctima presenta lesiones por arma de fuego a nivel del seno derecho, de la pelvis y de los miembros inferiores.(...) Se puede deducir que la víctima no portaba esas tres vestimentas al momento del tiro"[286].

En relación a la distancia en que fueron disparados los proyectiles, el Centro aludido plantea dos hipótesis que no permiten la afirmación de que M. Lagadec recibió heridas a distancia[287].

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe suficiente evidencia de que una unidad de la Fuerza Aérea Salvadoreña atacó el hospital de campaña, y evidencia substancial de que atacó deliberadamente al personal médico en contravención del Derecho Internacional Humanitario.

2. Existe substancial evidencia de que elementos de esa unidad capturaron con vida y ejecutaron a la enfermera francesa Madeleine Lagadec.

---

[284] Ibid.

[285] Informe del Centro de Aplicaciones y de Investigaciones en Microscopia Electrónica. Realizado por Sr. Le Ribault, Doctor en Ciencias, Presidente Director General del Centro, asistido por la Sra. Monique Roze, Ingeniero, expertos requeridos por el Procurador de la Republica del Tribunal de Primera Instancia de Brest, Francia. 11/5/89.

[286] Es claro que M. Lagadec estaba desnuda al momento de recibir los disparos. Que estaba vestida en el momento en que su cadáver fue fotografiado por COPREFA y que su pantalón estaba bajo y no tenía ropa interior dos días después cuando fue encontrada por los testigos que testimoniaron ante la Comisión.

[287] Teniendo en cuenta la dificultad para analizar los residuos de los impactos de bala y atendiendo a la significativa presencia de fósforo, el Centro de Aplicaciones y de Investigaciones en Microscopía Electrónica plantea dos hipótesis: si el fósforo proviene del fulminante, su presencia significaría que se trata de un tiro cercano. Es imposible precisar la distancia del tiro en la medida en que no se conoce ni el tipo de arma, ni el tipo de municiones. La segunda hipótesis es la que considera que si el fósforo no se encuentra ligado al fulminante, éste podría entonces provenir de balas incendiarias a base de fósforo blanco que se inflama en el aire. En ese caso, la ausencia de productos de fulminante indica que la distancia de tiro es intermedia (a partir de cinco metros). No se trata entonces de un tiro a proximidad (a quemarropa) ni a distancia.

3. El Estado Salvadoreño falló en su responsabilidad de investigar el caso y de procesar y sancionar a los culpables. No se pudo determinar si también fueron ejecutadas las otras personas, *por cuanto no se les practicó autopsia.*

i. GARCIA ARANDIGOYEN

RESUMEN DEL CASO

El 10 de septiembre de 1990 en el Departamento de Santa Ana, se produjo la ejecución sumaria de la doctora Begoña García Arandigoyen. La médico española de 24 años de edad, murió a raíz de un supuesto enfrentamiento entre una patrulla de la 4ta. Cía. BIC PIPIL de la Segunda Brigada de Infantería de la Fuerza Armada de El Salvador y una columna del Ejército Revolucionario del Pueblo del FMLN.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Begoña García Arandigoyen fue ejecutada extrajudicialmente por efectivos de la 4ta. Cía. BIC PIPIL de la Segunda Brigada de Infantería bajo el mando inmediato del Teniente Roberto Salvador Hernández García y el mando superior del Teniente Coronel del Ejército, José Antonio Almendáriz Rivas, Ejecutivo de la Segunda Brigada.

2. Dichos oficiales encubrieron el hecho con la colaboración de la Tercera Comandancia de la Policía Nacional, Unidad de Santa Ana, y los peritos y autoridades judiciales que participaron en el reconocimiento del cadáver de Begoña García.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[288]

La muerte

La doctora Begoña García Arandigoyen, médico española, ingresó a El Salvador en setiembre de 1989 para colaborar como médico con el FMLN. Fue ejecutada, luego de su captura, el 10 de setiembre de 1990 en el Departamento de Santa Ana por miembros de la 4ta. Cía. del BIC PIPIL de la Segunda Brigada de Infantería.

Según la versión oficial, una patrulla que rastreaba el área sur del volcán de Santa Ana, en los alrededores de la finca Montañita, se enfrentó con efectivos del FMLN el 10 de setiembre alrededor de las 13 horas en la finca La Graciela.

Según declaración del Teniente Coronel del Ejército, José Antonio Almendáriz Rivas, Ejecutivo de la Segunda Brigada y Jefe del Estado Mayor de la misma, fue informado por radio cuando se estableció el contacto de fuego con el enemigo, y luego fue informado de la muerte de diez guerrilleros, inclusive de dos mujeres, una de ellas extranjera[289].

De acuerdo con la versión oficial, los miembros del FMLN lograron retirar los cadáveres de ocho de los fallecidos, y los efectivos de la 4ta. Cía. BIC PIPIL encontraron sólo los cadáveres de dos mujeres. Una de ellas tenía apariencia extranjera.

Al anochecer, otros soldados trasladaron los cadáveres de las dos mujeres desde el lugar donde supuestamente se produjeron los hechos al casco de la finca Malacara, Cantón Potrero Grande Arriba, Jurisdicción de Santa Ana.

En la mañana del 11 de septiembre, llegaron a la finca Malacara en helicóptero, el Teniente Coronel del Ejército, José Antonio Almendáriz Rivas, personal de COPREFA y de la Tercera Comandancia de la Policía Nacional de la Unidad de Santa Ana, bajo el mando del Teniente Gilberto

[288] La Comisión de la Verdad revisó toda la documentación relevante sobre el caso de la doctora Begoña García y obtuvo el testimonio de un perito patólogo forense sobre la validez y conclusiones del reconocimiento oficial del cadáver y la autopsia clínica.

[289] Declaración del Teniente Coronel José Antonio Almendáriz Rivas, ante el Juzgado Primero de lo Penal de Santa Ana, a las 12:30 del 19 de agosto de 1991.

García Cisneros. Personal de COPREFA fotografió los cadáveres y, según la versión oficial, personal de la Tercera Comandancia tomó pruebas de parafina para ver si las mujeres habían disparado armas de fuego. Los cadáveres no fueron reconocidos judicialmente[290]. Los pobladores procedieron a enterrar los cadáveres a solicitud de los militares.

El reconocimiento oficial del cadáver

El 14 de setiembre se practicó la exhumación de los cadáveres y se realizó el reconocimiento del cadáver de la doctora Begoña García por el médico forense de turno, Dr. Neftalí Figueroa Juárez, ante el Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Santa Ana, Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña. Estuvieron presentes, entre otros, un representante de la Embajada de España y el Teniente Coronel Almendáriz Rivas.

En el documento de reconocimiento consta que "han reconocido el cadáver de BEGOÑA GARCIA ARANDIGOYEN, quien presenta herida destructiva de hemicara derecha, de antebrazo derecho, con fractura completa y desplazada, herida destructiva en la cara lateral del glúteo derecho, herida de la cara externa del codo derecho y del muslo izquierdo. Cadáver en franca descomposición, con un mínimo de cuatro días de muerto, no hay datos de tatuaje, quemaduras o huellas de pólvora en ninguna de las heridas antes mencionadas, por lo que se deduce que las heridas fueron producidas a distancia. El cadáver fue exhumado y la causa directa de la muerte fue shock hipovolémico de múltiples heridas"[291].

La autopsia en España

Trasladado el cadáver de Begoña García a España, el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Navarra, del Gobierno de Navarra, realizó una autopsia clínica. En dicha autopsia y en el informe del Dr. Carlos Martín Beristaín sobre los hallazgos médico-forenses[292] se estableció lo siguiente:

1. El cuerpo presentaba múltiples heridas, especialmente en cabeza, cuello y ambas extremidades superiores e inferiores;

2. en el antebrazo izquierdo una gran herida que correspondía a fractura completa que hacía suponer la utilización de un instrumento contundente o impacto de bala;

3. dos orificios de 2,4 a 3 cm. penetrantes y redondos por encima de la flexura de ambos codos, sin que se pudiera constatar la existencia de orificios de salida, siendo las lesiones muy selectivas, sólo en las extremidades y simétricas en los brazos, sin que existieran otras lesiones en el tórax que pudieran seguir una línea de fuego;

---

[290] Oficio No. 0630, 12 de septiembre de 1990, del Teniente Gilberto García Cisneros, de la Tercera Comandancia de la Policía Nacional, al Comandante de la Segunda Brigada de Infantería.
Los dos jueces de la jurisdicción respectiva declararon nunca haber recibido aviso o convocatoria para reconocer ningún cadáver. Oficio No. 320 del 28/08/91 enviado por el Juez Segundo de Paz de Chalchuapa, Lic. Raúl García Morales y Oficio No. 457 del 29/08/91 enviado por el Juez Primero de Paz de Chalchuapa, Lic. Gloria Macal de Fajardo. Expediente Judicial.

[291] Reconocimiento en el Juzgado Primero de lo Penal, Santa Ana, a las diecisiete horas y quince minutos del 14 de septiembre de 1990.

[292] Informe de Autopsia. Servicio de Anatomía Patológica. Hospital de Navarra. Gobierno de Navarra, España, 22/09/90. Informe del Instituto Nacional de Toxicología, Ministerio de Justicia. Departamento de Madrid a pedido del Juzgado de Instrucción No. 2 de Pamplona (Navarra), Madrid, 30/10/90. Informe sobre la Muerte de la Dra. Begoña García Arandigoyen el 10 de Septiembre de 1990. Dr. Carlos Martín Beristain, Noviembre 1990.

4. las lesiones en los brazos y el muslo izquierdo podrían haber sido producidas por un instrumento cortante tipo bayoneta, ya que el diámetro es demasiado grande para ser producidas por arma de fuego sin un efecto destructivo mayor, otros orificios de salida o existencia de proyectiles en el interior;

5. un orificio de entrada de 1,8 cm de diámetro en la región occipital baja central, la trayectoria siendo hacia arriba y hacia delante;

6. un orificio circular de 2,5 cm en la base del cuello justo por encima del manubrio esternal;

7. la muerte debió producirse por las lesiones por arma de fuego en el cráneo, de un modo instantáneo, como consecuencia de la destrucción de centros nerviosos vitales, y no como consecuencia de las hemorragias que hubieran podido causar las heridas.

Nota el informe del Dr. Beristaín que el análisis bioquímico detectó la existencia de gran cantidad de pólvora en los bordes de la herida del cuello (sobre el manubrio esternal), por lo que puede afirmarse que fue debido a un tiro a escasos centímetros de distancia. Por lo tanto, las heridas de bala de la zona occipital y manubrio esternal tienen características similares y se han producido a escasos centímetros de distancia.

El informe nota, además, que el reconocimiento oficial del cadáver hecho en El Salvador no registró ninguna de las dos heridas en la cabeza que fueron realizadas a escasos centímetros de distancia (nuca y región supraesternal).

Informe del perito de la Comisión de la Verdad

A pedido de la Comisión de la Verdad, el perito Dr. Robert H. Kirschner, patólogo forense, estudió el reconocimiento del Dr. José Neftalí Figueroa, hecho el 14 de septiembre de 1990, y el informe sobre la autopsia clínica del Hospital de Navarra. En la opinión del Dr. Kirschner, la autopsia de Navarra contradice directamente el reconocimiento de El Salvador y respalda la afirmación de que Begoña García fue capturada y ejecutada. Nota el Dr. Kirschner que la autopsia de Navarra describe heridas inconsistentes con heridas ocurridas en combate y que son típicas de heridas producto de la ejecución, inclusive la herida casi en contacto con la nuca a la base del cráneo y otra en el pecho superior que fue resultado de un disparo hecho a pocos centímetros de distancia.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena evidencia de que Begoña García Arandigoyen fue ejecutada extrajudicialmente en flagrante contravención del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos por unidades de la Segunda Brigada de Infantería bajo el mando inmediato del Teniente Roberto Salvador Hernández García y el mando superior del Teniente Coronel del Ejército, José Antonio Almendáriz Rivas, Ejecutivo de la Segunda Brigada.

2. Existe plena evidencia de que dichos oficiales encubrieron el hecho.

3. Existe plena evidencia de la responsabilidad del Poder Judicial a partir de la actuación del Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Santa Ana, Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña y del médico forense de turno, Dr. Neftalí Figueroa Juárez, quienes participaron en el reconocimiento del cadáver de Begoña García, omitieron en el registro las dos heridas por disparos realizadas a escasos centímetros de distancia, incumpliendo con su deber de llevar a cabo una investigación completa e imparcial de las causas de su muerte.

j. FENASTRAS Y COMADRES

RESUMEN DEL CASO

En la madrugada del 31 de octubre de 1989, desconocidos colocaron una bomba en la entrada al local del Comité de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero (COMADRES) en San Salvador. Cuatro personas, incluso un menor, resultaron heridas.

Al mediodía, se colocó una bomba en el local de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS) en San Salvador. Murieron nueve personas y más de cuarenta resultaron heridas. Como resultado del atentado el FMLN decidió suspender el proceso de negociación de paz con el gobierno.

La Comisión de la Verdad concluye lo siguiente:

1. Los atentados con explosivos contra los locales de COMADRES y FENASTRAS, el 31 de octubre de 1989 formaron parte de una práctica sistemática y reiterada de atentados contra la vida, la integridad física y la libertad de los miembros de esas entidades.

2. El Gobierno de El Salvador no cumplió con su deber de garantizar los derechos humanos que los miembros de dichas entidades gozan como personas individuales y como miembros de dichas instituciones.

3. El atentado contra el local de FENASTRAS fue ocasionado por una bomba que personas desconocidas colocaron en la parte exterior de dicho local.

4. Las autoridades competentes de El Salvador no llevaron a cabo una investigación completa e imparcial de los atentados contra los locales de COMADRES Y FENASTRAS.

5. No hay prueba en contrario que el FMLN o miembros o afiliados de FENASTRAS realizaran el atentado.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[293]

El Comité de Madres "Monseñor Oscar Arnulfo Romero" (COMADRES) es una organización no gubernamental establecida para apoyar a las madres y parientes de víctimas de desaparición o asesinato por razones políticas. Su fundación, en diciembre de 1977, fue sugerencia de Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

La Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS) es una federación independiente constituida en 1974 para fortalecer las asociaciones sindicales y promover los intereses de los trabajadores salvadoreños. Cuenta con 25,000 afiliados y 16 sindicatos miembros. FENASTRAS es la federación industrial más grande de El Salvador. Tiene su sede a dos cuadras de la Policía Nacional en San Salvador.

---

[293] La Comisión de la Verdad revisó los expedientes de las investigaciones llevadas a cabo por la CIHD, el Juez Segundo de Paz, y la Policía Nacional en el caso del atentado contra el local de FENASTRAS. Solicitó a la Fuerza Armada, a la Policía Nacional, la Policía de Hacienda, la Guardia Nacional y la CIHD toda información relevante sobre los atentados con bombas el día 31 de octubre de 1989. La CIDH, la Policía Nacional y la Guardia Nacional facilitaron a la Comisión copias de los expedientes oficiales u otros documentos sobre dichos incidentes.

La Comisión se entrevistó con oficiales militares, investigadores de la CIHD, agentes de la Policía Nacional, inclusive el Jefe de la Sección de Explosivos, dirigentes de FENASTRAS, personal de COMADRES y numerosas víctimas y testigos. Se citó al Coronel Iván Reynaldo Díaz, Coronel Juan Vicente Eguizábal, Coronel Dionisio Ismael Machuca y al Coronel Carlos Mauricio Guzmán Aguilar, y al Coronel José Antonio Almendáriz Rivas, ninguno de los cuales compareció.

Los atentados

En la madrugada del 31 de octubre de 1989, dos hombres uniformados habrían colocado una bomba en la entrada del local del COMADRES en San Salvador. Se habría, asimismo, escuchado el ruido de un camión grande salir del lugar momentos después. Cuatro personas, incluso un niño de cuatro meses, resultaron heridas. La Policía Nacional responsabilizó a la guerrilla del hecho.[294]

El mismo día, alrededor de las 12:30 p.m., un trabajador afiliado a FENASTRAS observó a un sujeto cuando colocó un saco recostado contra la pared del comedor de FENASTRAS. Sintió olor a pólvora y corrió hacia adentro para avisarle a sus compañeros. Otro testigo, vendedor de chatarras observó cuando dos jóvenes entraban por la puerta del muro, a la propiedad de FENASTRAS. Uno llevaba una maleta en un saco de yute. Por la puerta del muro, pudo ver que uno "se agachó como que encendía algo". Al salir, gritó que habían puesto una bomba y corrieron hacia el norte.

Afuera alguien gritó "¡bomba!," y la gente empezó a correr. En ese momento estalló. El local se cubrió de humo y polvo, y las oficinas quedaron destruidas. Más de 40 personas resultaron heridas, y murieron las siguientes personas: Ricardo Humberto Cestoni, sindicalista; Carmen Catalina Hernández Ramos, cocinera de FENASTRAS; José Daniel López Meléndez, sindicalista; Julia Tatiana Mendoza Aguirre, sindicalista, hija de dirigente del Frente Democrático Revolucionario asesinado en 1980; Vicente Salvador Melgar, sindicalista; María Magdalena Rosales, estudiante, hija de dirigente sindicalista; Rosa Hilda Saravia de Elias, cocinera de FENASTRAS, miembro de un sindicato; Luis Edgardo Vásquez Márquez, sindicalista; y Febe Elizabeth Velásquez, Secretaria de Relaciones Internacionales de FENASTRAS, miembro del Comité Ejecutivo de la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños.

Miembros de FENASTRAS y los sindicatos principales culparon a la Fuerza Armada. La UNTS acusó al Ministro de Defensa de haber "ajusticiado" a los trabajadores como represalia a un ataque del FMLN al Estado Mayor el día anterior.

Antecedentes

Estos atentados contra los locales de COMADRES Y FENASTRAS ocurrieron en un contexto político y cronológico especial. Era "vox populi" que las dos entidades eran críticos de la política del gobierno, particularmente en cuanto a las violaciones a los derechos humanos y FENASTRAS de las medidas gubernamentales que, desde su perspectiva, perjudicaban los intereses de los trabajadores. La Fuerza Armada consideraba a FENASTRAS como una "fachada" del FMLN.[295]

Los cuerpos de seguridad tenían bajo vigilancia permanente a varios miembros de COMADRES y FENASTRAS así como sus locales. Se produjeron, en repetidas ocasiones, allanamientos de los locales de las dos entidades y sus afiliados eran regularmente amenazados, perseguidos y detenidos por las autoridades.[296] El 22 de febrero y el 5 de septiembre se lanzaron

[294] El control de Patrullas de la Policía Nacional informó en el centro de operaciones policiales que "D/T NI (Delincuentes terroristas no identificados) colocaron e hicieron detonar artefacto explosivo." (Resumen de novedades del Centro de Operaciones Policiales Período de 180030OCT989 a 060031OCT989, Policía Nacional.)

[295] En un informe proporcionado a la Comisión de la Verdad por la Policía Nacional se afirmó que FENASTRAS "depende orgánicamente de las organizaciones clandestinas Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN/RN) y su finalidad es organizar a la clase trabajadora para apoyar los planes ideológicos desestabilizadores del FMLN en contra del GOES, en cuestión política, social, económica y la violación de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, llevando de esta manera a la clase obrera a una lucha contra el Gobierno.

[296] El 18 de septiembre agentes de la Policía Nacional detuvieron a 64 miembros y afiliados a FENASTRAS quienes habían participado en una manifestación, algunos de los cuales fueron torturados en las instalaciones de la Policía. El Mundo, 19 de septiembre de 1989; memorandum confidencial de Americas Watch. Según informes, una de las personas detenidas, Julia Tatiana Mendoza Aguirre, luego demandó a la Policía Nacional por violación sexual. Ella fue una de

artefactos explosivos contra la sede de FENASTRAS. Se han denunciado centenares de incidentes de violencia, persecución, y amenazas contra las dos entidades.

En este contexto político y cronológico, cabe notar que en el mes de octubre de 1989, se había producido una serie de ataques contra el ejército y contra opositores al gobierno.[297] Un día antes de los atentados contra COMADRES y FENASTRAS, miembros del FMLN atacaron el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada con artefactos explosivos.[298]

La investigación de los atentados

En seguida del atentado contra FENASTRAS, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el poder judicial, y la Policía Nacional iniciaron sus respectivas investigaciones. El Juez Segundo de Paz, Nelson Ulises Umaña Bojórquez intentó realizar una inspección judicial[299] el 31 de octubre. Se vió forzado a abandonar los esfuerzos debido a "la aglomeración y conmoción de la multitud de personas que [estaban] presentes en el lugar."[300] Técnicos de la CIHD llegaron media hora después del atentado para practicar una inspección ocular. Ni ellos ni personal de la Sección de Explosivos de la Policía obtuvieron acceso al interior del local.[301]

Son muchas las dudas respecto de la seriedad e imparcialidad con las cuales se adelantan las investigaciones. Representantes de la CIHD opinaron ese mismo día que "la causa de la explosión se debió a la mala manipulación de material explosivo dentro de la misma casa"[302]. Miembros de la Sección de Explosivos de la Policía dedujeron que el atentado "...se encuentra dentro del plan conspirativo que tenía como objeto desprestigiar al GOES, haciendo creer a la Comunidad Nacional e Internacional que el atentado era una respuesta del Gobierno por el ataque de artillería que lanzó el FMLN el día 30OCT989, a las instalaciones del EMCFA...lo que viene a concluir que el atentado fue un auto-atentado del FMLN para confundir a la opinión pública haciéndole creer que era un acto de venganza, por lo anterior".

Del expediente de la CIHD se deduce que la investigación de la Comisión se apoyó en las conclusiones de la investigación del Departamento de Asistencia Técnica, Sección de Explosivos y Demoliciones "Sargento Carlos Sosa Santos" de la Policía Nacional, que descartaba la posibilidad que el explosivo hubiese sido colocado en FENASTRAS "por persona desconocida ajena a esa organización, ya que en el interior del sindicato se realizaba una reunión, existiendo la posibilidad

---

la víctimas del atentado. La Comisión recibió 364 testimonios directos sobre casos de violencia contra sindicalistas.

297 El 19 de octubre de 1989 sujetos desconocidos realizaron un atentado contra las casas del Dr. Rubén Zamora y la Dra. Aronette Díaz vda. de Zamora. El 17 de octubre fue asesinada Ana Isabel Casanova Porras, la hija del Coronel Edgardo Casanova Vejar.

298 El atentado dejó el saldo de un civil muerto y más de cinco personas heridas. (Resumen de novedades del Centro de Operaciones Policiales, período de 060030OCT989 a 180030OCT989, Policía Nacional.)

299 Según artículo 149 del Código Procesal Penal, en casos de delitos "que hubieran producido grave escándalo social por las circunstancias del hecho o por la calidad de las personas que en ellos hayan participado, sea como ofendidos o como imputados, el juez de primera instancia practicará personalmente todas las diligencias de instrucción, so pena de declarársele incurso en multa de doscientos colones...." Sin embargo, las diligencias fueron realizadas por el Juez de Paz sin intervención del Juez de Primera Instancia.

300 Inspección de Ley, 31 de octubre de 1989, expediente judicial folio 15.

301 Informe del Teniente Juan Antonio Aguirre Guerra, Comandante del Batallón de Investigación, 31 de octubre de 1989, expediente de la CIHD, folio 10.

302 Carta al jefe de la Unidad de Investigaciones de la Unidad Ejecutiva de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos firmada por el Sargento Detective Juan Orlando Ramos Arevalo, expediente folio 2.

de que el acceso al interior estuviera controlado por personal del mismo"[303]. Uno de los primeros pasos de la CIHD fue el de solicitar a los cuerpos de seguridad "con carácter urgente" cualquier antecedente político o común de las personas muertas e heridas en la explosión[304].

En noviembre de 1989, a petición del Presidente Cristiani, el Departamento de Estado de los Estados Unidos envió a expertos del FBI para inspeccionar el sitio de la explosión en el local de FENASTRAS[305]. En su informe, el FBI concluyó que las alteraciones a la escena del crimen, el transcurso del tiempo y las condiciones del crimen disminuyeron la posibilidad de identificar el tipo de explosivo utilizado[306]. Sólo logró determinar que el explosivo usado fue de alto poder, de aproximadamente 15 libras, y que la explosión ocurrió entre el muro de entrada y la pared exterior del edificio[307].

Se tiene conocimiento que el Gobierno habría presionado a ciertos detenidos para responsabilizar al FMLN del atentado o publicar declaraciones falsas.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay prueba suficiente de que los atentados con explosivos contra los locales de COMADRES y FENASTRAS el 31 de octubre de 1989, formaron parte de una práctica sistemática y reiterada de atentados contra la vida, la integridad física y la libertad de los miembros de esas entidades.

2. Hay prueba plena de que el Gobierno de El Salvador no ha cumplido con su deber de garantizar los derechos humanos que los miembros de dichas entidades gozan como personas individuales y como miembros de dichas instituciones.

3. Hay prueba plena de que el atentado contra el local de FENASTRAS fue ocasionado por una bomba que personas desconocidas colocaron en la parte exterior de dicho local.

4. Hay prueba substancial de que las autoridades competentes de El Salvador no llevaron a cabo una investigación completa e imparcial de los atentados contra los locales de COMADRES Y FENASTRAS.

5. No hay la prueba en contrario que el FMLN o miembros o afiliados de FENASTRAS hayan podido realizar el atentado.

---

303 También se determinó que la explosión ocurrió en el pasillo ubicado entre el muro de protección y la pared de la sede de FENASTRAS. El informe final que presentaron descartó la posibilidad que el artefacto explosivo fuera lanzado desde la calle o que fuera coche bomba. Ver informe del Departamento de Asistencia Técnica, Sección Explosivos de la Policía Nacional, sin fecha, expediente de la CIHD, folio 11.

304 Cartas al Coronel Héctor Heriberto Hernández, Director de la Policía de Hacienda, Coronel Carlos Armando Carrillo Schlenker, Director de la Guardia Nacional, y Coronel Dionisio Ismael Machuca, Director de la Policía Nacional, 7 de noviembre de 1989, expediente de la CIHD. La Policía de Hacienda envió una respuesta a la CIHD señalando a nueve de las víctimas como miembros de la Resistencia Nacional.

305 Informe del FBI, 24 de enero de 1990, expediente judicial folio 50.

306 Id.

307 Id.

k. OQUELI Y FLORES

RESUMEN DEL CASO

El 12 de enero de 1990 fueron secuestrados en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Hector Oquelí Colindres y Gilda Flores Arévalo. Sus cuerpos aparecieron sin vida el mismo día en la aldea San José El Coco, jurisdicción Jalpatagua, territorio guatemalteco, a cinco kilómetros de la frontera con El Salvador.

Los hechos alrededor del asesinato no son controvertidos. Existen no obstante distintas versiones sobre la responsabilidad criminal y política.

La Comisión efectuó, dentro de sus limitaciones, un exhaustivo esfuerzo con el fin de determinar las responsabilidades alrededor del asesinato. Recibió en parte las investigaciones adelantadas por la Presidencia de la República de Guatemala; indagó con autoridades de ese país; evaluó información suministrada por el gobierno de El Salvador; estudió el informe preparado por los profesores Tom Farer y Robert Goldman, y recibió algunos testimonios relevantes.

Habiendo analizado la información disponible, puede afirmar que hubo participación de miembros de los aparatos de seguridad guatemaltecos en combinación con salvadoreños.

Por otra parte, constata que estos hechos no fueron debidamente investigados y se omitieron algunas diligencias trascendentes.

Los gobiernos de Guatemala y El Salvador deben realizar una investigación a profundidad sobre este doble asesinato.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Antecedentes

Hector Oquelí, dirigente del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) de El Salvador[308], contaba con un enorme prestigio nacional e internacional y tenía una larga trayectoria dentro de la Internacional Socialista (IS)[309]. Era considerado la figura emergente dentro de su colectividad política para el relevo del dirigente del MNR Dr. Guillermo Ungo[310].

Gilda Flores Arévalo, ciudadana y residente guatemalteca tenía activa participación en el Partido Socialista Democrático (PSD).

El asesinato se produjo poco después de la ofensiva militar más grave del conflicto salvadoreño, llevada adelante por el FMLN, en noviembre de 1989.

La condición de político salvadoreño de oposición de Hector Oqueli Flores, así como la conmoción que este crimen ocasionó, convierten este caso en un grave hecho de violencia comprendido en el mandato otorgado a la Comisión, independientemente del lugar donde sucedieron los hechos.

---

[308] El Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) conformaba, en ese entonces, la alianza política Convergencia Democrática a su vez parte del Frente Democrático Revolucionario (FDR).

[309] La Internacional Socialista agrupa a partidos de orientacion socialdemócrata, laborista y socialista a nivel mundial.

[310] El Dr. Guillermo Ungo falleció meses después en México a consequencia de una larga enfermedad.

Algunas consideraciones

A partir de la asunción del gobierno del Presidente Vinicio Cerezo en Guatemala, algunos opositores al regimen salvadoreño, entre ellos Oquelí, comenzaron a realizar actividades políticas de bajo perfil en territorio guatemalteco[311].

Oquelí, como miembro del MNR, había regresado a El Salvador y realizaba públicamente una actividad proselitista. En noviembre de 1989, durante una ofensiva del FMLN, Oquelí se refugió en la Embajada de Venezuela. Luego se trasladó a México, donde continuó su actividad política dentro de la Internacional Socialista.

Los hechos

El 11 de enero de 1990, Oquelí se trasladaba desde México a Nicaragua para participar en una reunión en Managua de la Internacional Socialista. Su plan era hacer en Guatemala una escala de un día y partir al día siguiente a Managua.

El motivo de esta escala era tener un encuentro político con el Sr. René Flores, integrante del mismo grupo político de Oquelí. Renó Flores viajó expresamente desde San Salvador a reunirse con él. Asimismo, en Guatemala Oquelí visitaría a la Licenciada Flores.

El día once llegó Oquelí a la ciudad de Guatemala. En la zona de arribo internacional se encontró con René Flores que venía en un vuelo proveniente de San Salvador.

Oquelí pasó por el control de inmigración sin ningún tipo de incovenientes. Luego se le acercaron dos funcionarios de inmigración; le solicitaron el pasaporte nuevamente, arguyendo una cuestión administrativa y se lo retuvieron por más de media hora. Esta retención hizo que Oquelí no pudiera salir de la zona de equipaje, ni pasar por la aduana, al no tener el pasaporte en su poder. A la salida Gilda Flores y René Flores esperaban sin comprender la razón del retraso.

El pasaporte de Oquelí era nuevo, en perfecto estado y no presentaba ningún problema para su verificación a simple vista. No obstante, cuando se lo devolvieron incluyeron sobre la fecha del sello de entrada, la mención en letra manuscrita de "lease".

Una vez fuera, Oquelí se encontró con René Flores y Gilda Flores. Comentaron el episodio del pasaporte sucedido en la sala de equipaje y se traslaron a la residencia de la licenciada Flores.

A la salida del aeropuerto notaron que unas personas que parecían policías vestidos de civil, los observaban, pero después en el camino a la ciudad no tuvieron ningún percance.

Cuando llegaron a la casa de Gilda Flores vieron gente extraña en frente a la misma, pero como allí quedaba la sede de una embajada extranjera no le dieron mayor importancia.

Una vez en la vivienda, Oquelí realizó varias llamadas telefónicas. El y René Flores conversaron sobre la situación politica general de El Salvador y este último le entregó unos documentos.

Luego Gilda Flores y Oquelí llevan a René Flores al aeropuerto. Dijo René Flores ante la Comisión de la Verdad que le extrañó que lo acompañara al aeropuerto, era innecesario y no correspondía con los criterios de seguridad que siempre Oquelí cumplía escrupulosamente.

Gilda Flores invitó a cenar a Hector Oquelí en su casa. La empleada se retiró al concluír la cena. A la mañana siguiente, Flores y Oquelí parten temprano con rumbo al aeropuerto para que Oquelí tomara un avión hacia Managua. Gilda Flores conducía el vehículo.

---

[311] La República de Guatemala, objetivamente no era un lugar seguro para el desarrollo de actividad política por parte de la oposición salvadoreña, debido fundamentalmente a la propia situación interna de Guatemala y a la histórica como estrecha vinculación de los grupos de ultra derecha salvadoreña con su similares guatemaltecos.

Aproximadamente a las 5:45am, en la Sexta Avenida, Zona Nueve, fueron interceptados por un vehículo particular del cual descienden un grupo de personas[312]. Oquelí, que estaba en el asiento delantero del acompañante, intentó escapar, pero fue reducido, él y Gilda fueron introducidos por la fuerza al vehículo que los interceptó.

Luis Ayala, Secretario General de la Internacional Socialista y asistentes al encuentro de la Internacional, en Managua, comenzaron a extrañar la ausencia de Oquelí.

El mismo día, la Policía guatemalteca se presentó al lugar del secuestro y encontró documentación en el vehículo abandonado en la vía pública que establecía que el vehículo era de propiedad de Gilda Flores. En horas de la mañana se presentó una denuncia policial por hurto con violencia de un vehículo cometido por dos personas contra un ciudadano guatemalteco en la ciudad de Guatemala. En el momento de la sustracción del vehículo, los asaltantes se identificaron como policías[313]. El vehículo, resultó ser el mismo donde luego se encontraron los cuerpos de Oquelí y Flores. Los cadaveres presentaban impactos de bala, asimismo habian señales de que ambos habían sido inyectados con alguna sustancia[314].

Ese mismo día 12 a las 17.00 en un vehículo abandonado en la carretera en dirección a la frontera con El Salvador se encuentran los dos cadáveres. Héctor Oqueli portaba su documentacion en la vestimenta.

Hechos posteriores

Las autoridades guatemaltecas concluyeron en el lugar que efectivamente era el cuerpo de Héctor Oquelí Colindres. Gilda Flores fue reconocida por sus familiares.

El Presidente Cerezo ordenó una investigacion sobre el caso. El resultado de estas investigaciones fue el llamado "Tercer Informe". El informe no presentó conclusiones ni responsabilidades, salvo hipotésis indagatorias del gobierno guatemalteco sobre las posibles causas del crimen. La investigación no avanzó, pese a que el mismo informe sostuvo que "inteligencia encontró además información de que personas vinculadas a la actividad de grupos terroristas salvadoreños en los últimos años pudieran estar operando en Guatemala. Entre los nombres que se mencionaron están los de los señores Francisco Ricardo De Sola y Orlando de Sola. Aun cuando no se tiene evidencia concreta sobre la participación de tales personas, la investigación pudo comprobar que casualmente ellos estuvieron en el país los días exactos en que produjo el secuestro y asesinato"[315]. El informe también agregó que "...encontraron información que sindicaba al Coronel de infantería del ejército salvadoreño Mario Denis Morán Echeverría, agregado militar de El Salvador en Guatemala como persona cuyos antecedentes pudieran hacerlo sospechoso de trabajar para dar cobertura a grupos terroristas clandestinos provenientes de El Salvador"[316].

---

312 Presidencia de la República. Estado Mayor Presidencial. Departamento de Seguridad, *Caso: Oquelí Colindres*, Guatemala, mayo de 1990, p.2.

313 Declaracion de Mario Antonio Sanchez Urizar, *Oficio No. 093 de la Sub estación de la Policia Nacional de Mixco al Sr. Juez Primero de Paz Penal,*, 12 de enero de 1990.

314 *Oficio de autopsia 045-90 del medico Julio Cesar Pivaral Santos al Juez Segundo de Primera Instancia de Jutiapa* , Jalpatagua 15 de enero de 1990.

315 Presidencia de la República. Estado Mayor Presidencial. Departamento de Seguridad. *Caso: Oquelí Colindres*, Guatemala, mayo de 1990, p.10.

316 Presidencia de la República. Estado Mayor Presidencial. Departamento de Seguridad. *Caso: Oquelí Colindres*, Guatemala, mayo de 1990, p.10.

Ante el informe, el gobierno salvadoreño reaccionó y sostuvo que se había involucrado a ciudadanos salvadoreños sin argumentos, por lo cual el Presidente Cristiani ordenó al Fiscal General de la República iniciar una investigación. Sin embargo dicha investigacion no tuvo resultado alguno.

Los profesores Tom Farer y Robert Goldman, expertos en derechos humanos, realizaron, a pedido de la Internacional Socialista, una evaluación de las actuaciones del gobierno guatemalteco. El informe Farer-Goldman concluyó que, en los informes gubernamentales, "las deficiencias son tan obvias que podría sacarse la conclusión de que se había querido que la investigación fracasara"[317].

El caso Oquelí-Flores continúa sin solución judicial tanto en El Salvador como en Guatemala.

Análisis

La Comisión sostuvo un número muy significativo de entrevistas con personas allegadas a Oquelí, tanto en el plano familiar como en el plano político; y adelantó toda suerte de pesquisas para obtener mayores presiciones sobre las investigaciones oficiales que se hicieron en Guatemala y El Salvador. Tuvo a su alcance criterios acerca de muchos de los posibles móviles del doble asesinato. Desafortunadamente los elementos más importantes para profundizar la investigación y esclarecer alguno de los interrogantes que como hipótesis de trabajo se le plantearon a la Comisión, no encontraron sustentación en la petición que se hizo de proporcionar todos los recaudos que el gobierno salvadoreño dispusiese sobre el caso Oquelí Flores. Las reticencias a poner al alcance de la Comisión, tanto en Guatemala como en El Salvador, los requerimientos que se hicieron durante el lapso de nuestra investigación, causaron limitaciones serias para la misma.

En este caso los hechos están documentados y no hay duda sobre las características del secuestro y muerte de Hector Oquelí y de Gilda Flores. Sin embargo, no se han individualizado a los autores materiales e intelectuales del doble homicidio.

Nunca quedó aclarado por que razón autoridades guatemaltecas retuvieron a Oquelí en el aeropuerto, confiscándosele por más de media hora su pasaporte. Tampoco se determinó el líquido que se inyectó a las víctimas antes de morir, ni se verificaron los registros de las personas que entraron y salieron del país; ni siquiera del puesto fronterizo que estaba a una distancia de cinco kilómetros del lugar donde aparecieron los cuerpos. Tampoco se tomó declaración a personas decisivas para esclarecer los hechos y no se obtuvieron las huellas dactilares que se dejaron en los vehículos. Por último, no se investigó el uso de identificación policial usado al momento de hurtar el automóvil que sirvió para cometer el crimen.

El expediente judicial no aporta ningún elemento nuevo, más allá de la suma de oficios e informes de dependencias policiales y actuaciones judiciales de mero trámite.

La Comisión solicitó del más alto nivel del gobierno de la República de Guatemala, toda la información existente respecto a este caso[318]. Pese al compromiso de colaborar con el trabajo de esta Comisión, no se recibió información relevante[319].

---

[317] Robert, Goldman y Tom Farer, *Evaluacion de la Investigacion y de los Informes Elaborados por el Gobierno de la Republica de Guatemala*, octubre 1990, p.32.

[318] Una fuente informó que el Estado Mayor Presidencial de la República de Guatemala obtuvo transcripciones de emisiones de radio rastreadas y grabadas en forma rutinaria que esclarecerían los hechos. Un experto en Guatemala, confirma la posibilidad que este organismo podría haberlas realizado, al menos desde el punto de vista técnico. Este mismo experto, confirma que los errores elementales en la investigación policial no son corrientes a no ser que haya como en este caso falta de voluntad en realizarlas.

[319] Cartas enviadas al Presidente de la República de Guatemala, Dr. Serrano, al Ministro de Trabajo Dr. Zolórzano, entrevista con el Sr. Embajador de Guatemala ante la República de El Salvador. Visita del Presidente de la Comisión de la Verdad a la ciudad de Guatemala el dia 14 de diciembre de 1992. Solicitud teléfonica en enero de 1993 con el

La Fiscalía General de la República de El Salvador entregó a la Comisión copia del expediente de la investigación realizada a instancias del Presidente Cristiani. Este es en realidad solo una recopilación de prensa sobre el caso[320]. Asimismo la Fiscalía no entrevistó a las personas salvadoreñas que estaban nombradas en el ''Tercer Informe'', siendo algunas de ellas funcionarios públicos del El Salvador.

Entre las hipótesis posibles están aquéllas que fijan el móvil del crimen en la figura política e internacional de Hector Oquelí. Esta es la que analiza el "Tercer Informe" del gobierno guatemalteco, sitúandola en los sectores más radicales del FMLN, el ejército guatemalteco, las autoridades salvadoreñas o la ultra derecha salvadoreña.

La Comisión recibió del MNR el original de un carnet militar del Mayor René Grande Martinez. Este carnet habría sido a su vez entregado por el Presidente Vinicio Cerezo. El carnet habría sido encontrado por la autoridades guatemaltecas en el lugar de los asesinatos.

El Ministerio de la Defensa no prestó mayor colaboración a la solicitud de la Comisión de la Verdad para ubicar al Mayor Grande Martínez. Dicho oficial fue repetidamente citado por la Comisión y no se presentó a dar su testimonio.

La Comisión pudo determinar que las características más importantes de este asesinato fueron: (a) conocimiento previo de la presencia de Oquelí en Guatemala; (b) retención de Oquelí en el aeropuerto por autoridades (c) vigilancia permanente de sus movimientos; (d) participación de supuestos policias en el robo del vehículo donde posteriormente aparecen los cadáveres; (e) secuestro en la ciudad de Guatemala, a la luz del dia y en plena vía pública; (f) el traslado sin inconvenientes desde la capital hasta la frontera en un automovil robado con los dos secuestrados. Por todo esto resulta evidente que autoridades guatemaltecas indefectiblemente tuvieron que prestar colaboracion o tolerar la realizacion de estos delitos.

CONCLUSIONES

1. Los gobiernos de Guatemala y El Salvador no han puesto suficiente empeño en investigar a profundidad las causa y responsabilidades del asesinato de Héctor Oquelí Colindres y Gilda Flores. La Comisión de la Verdad insta a ambos gobiernos a que cada uno por separado disponga lo que corresponda para esclarecer el crimen; y juntos, con la cooperacion de instancias internacionales que esten en condiciones de apoyarlos en el esclarecimiento de este trágico suceso y expongan ante la comunidad internacional los elementos que aclaren lo sucedido, sin que ello obste para las actuaciones judiciales correspondientes.

2. La Comisión considera que existe una vinculación directa entre los siguientes hechos: la condición de activistas políticos de oposición de Hector Oquelí Colindres y Gilda Flores Arévalo; la inexplicable retención de Oquelí por parte de autoridades guatemaltecas en el aeropuerto; la vigilancia en casa de Gilda Flores; el posterior secuestro y asesinato de Oquelí y Flores; y la alegada participacíin de policias en el hurto del automovil donde se encontraron los cadáveres.

3. La Comisión ha encontrado suficiente evidencia de que en este hecho existe responsabilidad de miembros de los cuerpos de seguridad salvadoreños, en combinación o con la tolerancia de cuerpos de seguridad guatemaltecos.

4. Existe evidencia suficiente de que las autoridades salvadoreñas no investigaron apropiadamente este delito. Asimismo, existe suficiente evidencia de que las investigaciones llevadas a cabo por autoridades de Guatemala, fueron deficientes; y de que la omisión de pruebas fundamentales, si no buscó el encubrimiento tuvo ese resultado.

Presidente Serrano.

[320] *Expediente número 73-DD H-90* ,de la Fiscalía General de la República de El Salvador.

3. DESAPARICIONES FORZADAS

a. VENTURA Y MEJIA

RESUMEN DEL CASO

Francisco Arnulfo Ventura y José Humberto Mejía, estudiantes de derecho en la Universidad de El Salvador fueron detenidos por efectivos de la Guardia Nacional en el parqueadero de la embajada norteamericana el 22 de enero de 1980, después de una manifestación estudiantil. Según testimonios, en el parqueadero, miembros de la Guardia entregaron a los estudiantes a unos hombres vestidos de civil, que se los llevaron en un carro particular. Pese a las investigaciones y recursos judiciales ejecutados desde esa fecha, los estudiantes permanecen desaparecidos.

La Comisión alcanzó las siguientes conclusiones:

1. Miembros de la Guardia Nacional capturaron a Francisco Arnulfo Ventura y a José Humberto Mejía, los detuvieron en el parqueadero de la embajada norteamericana y luego los entregaron a unos hombres vestidos de civil, que se los llevaron en un vehículo particular.

2. Mientras se encontraban en poder de tales personas, los estudiantes desaparecieron y no existen prueba de aún se encuentren con vida.

3. Al negar la detención y no actuar diligentemente para identificar el suceso y quienes, específicamente lo habían perpetrado,el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, Comandante de la Guardia Nacional, se hizo responsable cuando menos por encubrimiento negligente de los hechos y obstaculización de la consiguiente investigación judicial.

4. El Estado falló en su deber de investigar, procesar y sancionar a los culpables, de indemnizar a los familiares de las víctimas, y de avisarle sobre el paradero de los desaparecidos.El Estado debe de cumplir plenamente y con prontitud con esos deberes.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[321]

En la mañana del 22 de enero de 1980, una manifestación estudiantil que salió de la Universidad de El Salvador hacia el centro de San Salvador, fue disuelta violentamente por las fuerzas de seguridad frente a la catedral; dejó[322] un saldo de varios muertos y heridos.

Dos de los manifestantes, Francisco Arnulfo Ventura Reyes (24 años) y José Humberto Mejía (25 años), ambos estudiantes de derecho, pasaron por la entrada principal de la embajada norteamericana después de la manifestación como a las 2:30 de la tarde.

Según varios testimonios, miembros de la Guardia Nacional los detuvieron en la puerta de la embajada y los llevaron al parqueadero. Allí permanecieron varios minutos, bajo la custodia de la Guardia Nacional. Poco después, un carro particular[323] entró al parqueo de la embajada, y la

---

[321] La Comisión de la Verdad se entrevistó con testigos oculares y varios funcionarios de la embajada norteamericana de entonces, Asimismo, se revisó el expediente del proceso penal y se efectuó un reconocimiento del lugar de la captura y la desaparición. Para proteger a las fuentes confidenciales, no se las cita en este informe.

[322]

[323] Todos los testimonios indican que al menos entró un carro al patio de la embajada. Hay indicios de que entró más de un carro.

Guardia entregó los estudiantes, a unos hombres vestidos de civil que se los llevaron en la maletera de ese carro. Esta fue la última ocasión en que los estudiantes fueron vistos.

La investigación

Esa misma tarde un familiar de Francisco Ventura salió a buscarlo. Cerca de la catedral, varias personas le dijeron que habían oído que Francisco Ventura y José Humberto Mejía habían sido capturados frente a la embajada norteamericana por los vigilantes. Al día siguiente, recibió la confirmación de la noticia cuando fue a la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS).

A petición de AGEUS, se nombraron al Dr. Santiago Orellana Amador y al Licenciado Florentín Meléndez para exigir la exhibición personal de los dos estudiantes. De acuerdo a sus declaraciones judiciales, conversaron con el Señor Vytantos A. Dambrava, Director de la Agencia de Comunicaciones Internacionales de la embajada de los Estados Unidos y con el jefe de seguridad de la misma. Los miembros de la embajada coincidieron en manifestar que conocían de la captura de los dos estudiantes y que los Marines no participaron en ella. Indicaron, asimismo, que los miembros de la Guardia Nacional, que custodiaban la embajada, introdujeron a los estudiantes al patio para efectos de registro y los mantuvieron allí. Añadieron que poco tiempo después los dos muchachos fueron sacados de la embajada. Según el Sr. Dambrava, por agentes del mismo cuerpo[324], y según el jefe de seguridad, por sujetos que vestían pantalones verde olivo militar y camisas de civil y que conducían un vehículo particular.

Posteriormente el Dr. Orellana y el Licenciado Meléndez se entrevistaron con el Coronel Eugenio Vides Casanova, entonces Comandante de la Guardia Nacional, quién desmintió las afirmaciones de los oficiales de la embajada. Así fue como los abogados pidieron a la Corte Suprema de Justicia que resolviera las informaciones contradictorias entre la embajada y la comandancia de la Guardia Nacional[325].

De otro lado, el Procurador General, Mario Zamora, inició una denuncia en el juzgado segundo de lo penal. Se tomaron los testimonios de los familiares. Igualmente, el juez solicitó información a la embajada norteamericana y a la Guardia Nacional, sin obtener respuesta alguna.

El 22 de febrero de 1980, la Corte Suprema remitió certificación al juez segundo de lo penal, para que se instruyera un informativo para averiguar el paradero de los desaparecidos. Esa misma noche fue asesinado Mario Zamora[326]. Después no se efectuó ninguna otra diligencia.

No obstante, los abogados prosiguieron la investigación, visitando a los cuarteles[327], y por su cuenta, los familiares buscaron por todas partes, incluso, entre los cadáveres que aparecían en los alrededores de San Salvador. No se encontró ni a los jóvenes ni a sus cadáveres.

A los tres meses, el escuadrón de la muerte llamado "Ejército Secreto Anti-comunista" publicó una lista de nombres, incluso de personas ya asesinadas o desaparecidas, como Monseñor Romero, el Padre Rutilio Grande y el Procurador Mario Zamora. Los nombres de Francisco Arnulfo Ventura

---

324 Declaraciones judiciales del Licenciado Florentín Meléndez, expediente judicial, FS 39 y del Dr. Santiago Orellana Amador, FS 41-42.

325 Expediente judicial, FS 50, 52.

326 Ver el informe del caso en este Capítulo.

327 Se revisaron las instalaciones del Cuartel Central de la Guardia Nacional el 31 de enero, sin encontrar a los desaparecidos. FS 43. Lograron infructuosamente revisar celdas de los cuarteles centrales de la Policía de Hacienda, la Policía Municipal, y la Policía Nacional. FS 39-40. El Jefe de la Policía Nacional, tanto como el Director General de la Policía de Hacienda, negaron que los hubiera detenido. FS 52, 55.

y José Humberto Mejía se encontraban en esa lista. Al final de la lista, había una exhortación que decía, "...ayúdanos a eliminar a todos estos vendepatrias y comunistas criminales. La patria te lo agradecerá"[328].

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena prueba de que miembros de la Guardia Nacional capturaron a Francisco Arnulfo Ventura y José Humberto Mejía, los retuvieron en el parqueadero de la embajada norteamericana y los entregaron a hombres vestidos de civil, que se los llevaron en un carro particular.

2. En poder de estas personas que accedieron en vehículo al parqueadero de la embajada y recibieron de los guardias que habían capturado a los estudiantes, Ventura y Mejía desaparecieron. No hay pruebas de que aún permanezcan con vida.

3. Hay evidencia substancial de que el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, al no actuar diligentemente para identificar el suceso y quiénes, específicamente lo habrían perpetrado, se hizo responsable cuando menos por encubrimiento negligente y obstaculización de la consiguiente investigación judicial.

El Estado falló en su deber de investigar, procesar y sancionar a los culpables, en indemnizar a los familiares de las víctimas, así como de dar cuenta del paradero de los desaparecidos. Al Estado le corresponde cumplir con sus obligaciones.

[328] Proclama del "Ejército Secreto Anticomunista", del 11 de mayo de 1980.

b. RIVAS HERNANDEZ

RESUMEN DEL CASO

Miguel Angel Rivas Hernández, joven de 17 años, desapareció el sábado 29 de noviembre de 1986 en las proximidades de la Base de la Fuerza Aérea en Ilopango, San Salvador. Su captura fue atribuida por testigos a elementos de la Fuerza Aérea ante quienes acudieron sus familiares para reclamarlo, pero en la Base les negaron la detención. Pese a la negativa oficial,la presencia del joven en la Base le fue asegurada a la familia. Por este motivo, procedieron a denunciarlo ante organismos de defensa de los Derechos Humanos.

El joven fue supuestamente trasladado al Cuartel Central de la Guardia Nacional en San Salvador, en enero de 1987. En marzo de 1988 el padre de la víctima asegura haberlo visto a distancia en la Guardia Nacional.

La Comisión concluye que:

1. Miguel Angel Rivas Hernández, fue detenido el 29 de noviembre de 1986 por efectivos de la Fuerza Aérea Salvadoreña.

2. De ese lugar fue trasladado a dependencias de la Guardia Nacional, donde desapareció sin que a la fecha existan pruebas de que esté con vida.

3. La Fuerza Aérea Salvadoreña y la Guardia Nacional encubrieron su captura y detención.

4. La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, no coperó debidamente con la Comisión. Entregó en forma incompleta la información de sus investigaciones sobre el caso.

Miguel Angel Rivas Hernández fue capturado por elementos de la Fuerza Aérea y luego trasladado a la Guardia Nacional; mientras el joven se encontraba en poder de la Guardia Nacional, además de desaparecerlo no hay prueba de que esté vivo. El personal de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional encubrieron su detención. El Estado no puede soslayar su deber de investigar el caso a plenitud.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Miguel Angel Rivas Hernández hijo menor de Guillermo Rivas Campos, motorista, y de Rosa Elba Rivas, ama de casa, vivía en la Urbanización Ilopango, colindante con la Base de la Fuerza Aérea Salvadoreña en San Salvador. En el barrio no se le conocían actividades políticas.

A los 17 años de edad, Miguel Angel consiguió una plaza de operario en la estación de servicio "Texaco" ubicada en la misma Carretera Panamericana, justo después del límite de los terrenos de la Base Aérea.El joven acudía cotidianamente a su trabajo y regresaba de él a pie.

Era común ver circular patrullas de ronda motorizada a distintas horas y también a individuos a pie de la Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS). Los vecinos solían conocer a soldados que trabajaban en la Base.

La captura y desaparición

El sábado 29 de Noviembre de 1986, el jefe de Miguel Angel Rivas Hernández en la estación de servicio "Texaco", lo autorizó a retirarse alrededor de las 7:30 pm. Como acostumbraba, se fue caminando rumbo a su casa.

Los padres de Miguel Angel esperaban su llegada hacia las 8:00 pm. El joven no llegó. Inquietos, indagaron en la gasolinera, donde les confirmaron de su retiro poco antes de las 7:30 pm.

La madre alcanzó a saber que individuos vestidos de civil que conducían una camioneta pick-up color rojo sin puertas en la cabina, habían detenido a un muchacho vestido con pantalón blanco y camisa negra. La descripción correspondía a Miguel Angel. Los captores, por su descripción de las señas, parecían ser integrantes de "la ronda de las siete y media de la Fuerza Aérea".

Al día siguiente, muy temprano, los padres se presentaron en la Base Aérea para indagar por la situación del joven, pero en ese lugar les negaron la detención. Entonces, acudieron a diversas reparticiones policiales y militares, pero en todas ellas también negaron mantenerlo detenido.

Una vecina avisó a la madre de Miguel Angel, que una joven había presenciado la detención y que había reconocido entre los captores a un soldado de la base aérea. El militar recibía el sobrenombre "El Mango".

También, un agente de la Fuerza Aérea, de sobrenombre "El Chino", le confirmó a una amiga del Miguel Angel que éste se encontraba detenido en la misma Base Aérea en Ilopango. Después, esta amiga le contó lo que le habían asegurado a la madre del joven. Pero en este recinto militar siempre se negó oficialmente la detención.

Las denuncias y la búsqueda

Debido a estas contínuas negativas, en diciembre de 1986 la familia optó por presentar una denuncia por la desaparición de Miguel Angel ante varios organismos de defensa de derechos humanos: la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (gubernamental), Tutela Legal del Arzobispado, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Amnesty International y Americas Watch. Esta última institución llevó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[329].

En enero de 1987, la familia fué informada del traslado de Miguel Angel al cuartel de la Guardia Nacional en San Salvador.[330] Pero, cuando acudieron a esa dependencia nuevamente le negaron la detención.

La remisión de Miguel Angel Rivas Hernández de la Fuerza Aérea a la Guardia Nacional fue aparentemente registrada en los libros de este cuerpo de seguridad, en enero de 1987[331].

En el mes de febrero de 1987, se presentó el caso ante la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador. Algunos congresistas estadounidenses, por su parte, escribieron cartas a su propia Embajada de El Salvador[332], y al entonces Presidente de El Salvador, Ingeniero José Napoleón Duarte[333], demostrando preocupación por la desaparición de Miguel Angel. En marzo, una misión de Amnesty se presentó al cuartel de la Guardia Nacional, sin embargo no encontraron al joven en ese lugar.

---

[329] Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso N. 9844, El Salvador.

[330] Ibid.
Carta de Jemera Rone (Americas Watch) a la Comisión de la Verdad del 26 de agosto de 1992.

[331] Declaración de Cruz Antonio López Hernández ante la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (organismo gubernamental) el 1o de abril de 1987.

[332] Carta fechada el 23 de Febrero de 1987 a Edwin Corr, Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, dirigida por los representantes James L. Obestar et al.

[333] Carta fechada el 26 de Febrero de 1987 a José Napoleón Duarte, Presidente de El Salvador, dirigida por los representantes James L. Obestar y otros.

La investigación

La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, CIHD, asumió la investigación del caso en abril de 1987.[334] En la investigación fue designado el Sargento Detective Roberto Palacios Iraheta.[335]

El Sargento Palacios, alcanzó a determinar, a través de un confidente que un teniente de la Guardia Nacional había reunido a cinco agentes y había ordenado esconder los libros donde se registraban los interrogatorios practicados a Rivas Hernández[336] y el lugar de su detención: la bartolina N. 4 de la S-II de la Guardia Nacional.

Al recibir este último informe el Teniente Coronel Nelson Iván López y López, Jefe de la Unidad Ejecutiva de la CIHD, decidió intervenir directamente en el caso y se presentó en el cuartel de la Guardia Nacional, pero no encontró al joven[337].

En un informe de fecha 26 de mayo, el Teniente Coronel López señalaría "... las investigaciones del Señor Rivas Hernández están llegando a complicadas situaciones que ameritan decisiones a otro nivel y que en fecha próxima informará... (al Presidente de la CIHD)"[338].

El 2 de junio de 1987, el Teniente Coronel López en otro informe "...planteó en términos generales las dificultades encontradas en los casos del desaparecido Señor Rivas Hernández"[339].

Mientras tanto, la familia recibió de manera regular de su propia fuente información acerca del estado de salud y lugar de detención del joven Miguel Angel. (La fuente de la familia y la de la CIHD era la misma.)

La familia también le entregó regularmente a esta persona distintas sumas de dinero, registradas minuciosamente por la madre de la víctima en un período que va desde junio de 1987 hasta febrero de 1989. El informante afirmaba que veía personalmente al joven detenido y también daba cuenta de sucesivos traslados, tanto a establecimientos oficiales de la Guardia Nacional como a casas particulares, en varias ocasiones el CICR acudió a los establecimientos oficiales sin encontrar al joven.

El 23 de marzo de 1988, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó la Resolución N. 21/88. En esta resolución se presumieron como verdaderos los hechos de la denuncia sobre la desaparición, y señalaron al Gobierno de El Salvador que el hecho configuraba gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, y le recomendaron investigar y sancionar a los responsables.

---

[334] Sesión ordinaria de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. Año 1987, acta N. 12, pág. 22, según el resumen "a pedido de la Comisión de Derechos Humanos" (gubernamental), pero el entonces Presidente de la CIHD, Dr. Julio Alfredo Samayoa, refiere que fue a pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[335] En la CIHD nos han informado que pidió su baja hace unos seis meses y probablemente haya salido del país.

[336] "Síntesis de las investigaciones efectuadas del 15MAY987 al 30MAY987". CIHD, 30 de mayo de 1987, páginas 2-3.

[337] Ibid., página 3.

[338] Sesión ordinaria de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. Año 1987, acta N. 16, pág. 26. La CIHD ese mismo día procedió a aplicar a su fuente la prueba del polígrafo. El resultado fue favorable. "Síntesis de las investigaciones efectuadas del 15MAY987 al 30MAY987". CIHD, 30 de mayo de 1987, páginas 3-4. La CIHD se planteó entonces citar a declarar a los miembros de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional aludidos en la captura y traslado y reportes de identificación de Rivas Hernandez. "Plan de Trabajo". CIHD, 30 de mayo de 1987, páginas 1-2.

[339] Sesión ordinaria de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. Año 1987, acta N. 17, pág. 27. No hay un nuevo informe acerca del caso sino hasta el 11 de agosto del mismo año. Ibid. 1987, acta N. 27, pág. 40. Después de esto no hay más informes durante 1987. Las actas de las sesiones de la CIHD correspondientes al año 1988 no fueron entregadas a la Comisión de la Verdad.

Pocos días después, al cabo de 16 meses de la desaparición, según Guillermo Rivas Campos, padre del joven, logró ver por unos momentos a Miguel Angel en la Comandancia de la Guardia Nacional en San Pablo Tacachico.

La Embajada de los Estados Unidos, a través de uno de sus funcionarios, prestó un constante apoyo a la familia en la búsqueda del joven. El Coronel Rivas Rivas de la CIHD se entrevistó con un coronel y un teniente de la Guardia Nacional, sin resultados positivos.

Después de la ofensiva del FMLN de 1989, el padre de Miguel Angel Rivas Hernández fue detenido. Se le acusaba de estar vinculado con la guerrilla. Se logró su libertad con intervención de la Embajada de los Estados Unidos.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe evidencia substancial de la captura de Miguel Angel Rivas Hernández por elementos de la Fuerza Aérea Salvadoreña.

2. Existe evidencia substancial de su traslado a la Guardia Nacional.

3. Existe evidencia substancial de que mientras estuvo en poder de la Guardia Nacional el joven desapareció sin que haya prueba de que esté vivo.

4. Existe evidencia substancial de que posteriormente la Fuerza Aérea encubrió la captura y detención; y de que la Guardia Nacional encubrió su detención.

5. El Estado falló en su responsabilidad conforme, al Derecho Internacional sobre Derechos Humanos, de investigar el caso, procesar y sancionar a los responsables.

c. CHAN CHAN Y MASSI

RESUMEN DEL CASO

La Comisión de la Verdad recibió denuncias en número abundante sobre desapariciones las estudió con profundidad en su mayoría. El presente caso ofrece la sintomatología de desprecio a los valores de la familia, al afecto familiar, al dolor maternal, a la solidaridad gremial. Por eso, la Comisión se ha detenido en él.

El 18 de agosto de 1989, Sara Cristina Chan Chan Medina y Juan Francisco Massi Chávez, sindicalistas, se dirigieron a pie a sus casas en el Boulevard del Ejército, cerca de San Salvador: ella, de 20 años, era fotógrafa del sindicato FENASTRAS; él, de 25 años, estudiante, trabajaba para la fabrica LIDO. A la altura de la fábrica Reprocentro -a 2.5 kilómetros de la capital- seis soldados de la Fuerza Aérea los detuvieron frente al portón principal: pasajeros de los buses que transitaban por la carretera, reconocieron a los jóvenes y vieron que estaban con las manos en alto contra la pared mientras eran interrogados por los soldados. Esto ocurrió cerca de las seis de la tarde. Desde entonces siguen desaparecidos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[340]

Antecedentes

Juan Francisco nació el 25 de febrero de 1963 en Quezaltepeque, La Libertad, hijo de Carmen Chávez de Massi y Simeón Massi. Vivía con su familia en la colonia Las Margaritas en Soyapango, era trabajador y Secretario de Relaciones del sindicato de la empresa LIDO, trabajaba con miembros de FENASTRAS en diversos proyectos sindicales, nunca había sido detenido, ni tenía antecedentes penales.

Sara Cristina Chan Chan era la hija mayor de Jorge Eduardo Chan Chan Jiménez y María Juana Antonia Medina. La familia vivía en la ciudad de Santa Ana, donde su padre era empleado y reconocido dirigente del sindicato ANDA. Tampoco había sido detenida, ni tenía antecedentes penales. Sufrió, eso sí, las consecuencias de las actividades gremiales de su familia.

El 16 de junio de 1980, cuando Sara Cristina contaba con apenas diez años, hombres vestidos de civil llegaron a su casa y asesinaron a su padre en su presencia y la de sus tres hermanos menores y su madre. Los hombre llegaron a las dos de la mañana identificándose como miembros de la Guardia Nacional. Como el padre de Sara Cristina no abrió la puerta, los hombres rompieron los vidrios de una de las ventanas de la casa y le dispararon. También dispararon al tambor de gas propano de la cocina, y uno de los hombres iba a encender un fósforo cuando vio a Sara Cristina y sus hermanos escondidos debajo de una cama. No quemaron la casa porque había "bastantes niños" y se fueron.

A raíz del asesinato de Jorge Eduardo Chan Chan Jiménez la familia se fue a vivir a San Salvador. Sólo después de "un buen tiempo" la madre de Sara Cristina decidió volver a Santa Ana. En julio de 1989, según el relato testigos, un grupo de soldados uniformados de la Segunda Brigada, con algunos civiles, llegaron a su casa. La vendaron y la subieron a un vehículo para trasladarla al cuartel de Santa Ana siendo torturada en el camino. Después de haber sido puesta en libertad el mismo mes, la familia regresó a vivir en la capital. Allí, Sara Cristina había conseguido trabajo como fotógrafo en FENASTRAS, uno de los sindicatos más importantes y activos del país. FENASTRAS tomó posiciones criticas frente a la Fuerza Armada, por lo cual era calificado de "fachada del FMLN". En 1989 eran comunes las amenazas contra FENASTRAS, en los medios de comunicación

[340] La Comisión entrevistó a muchos testigos, incluso civiles y militares, y autorizó documentos públicos sobre el caso.

se acusaba a sus miembros de mantener vínculos orgánicos con el FMLN. Un mes antes de la desaparición de Sara Cristina y Juan Francisco, en un campo pagado en el Diario de Hoy se identificaba a dirigentes del FMLN, a los padres Ignacio Ellacuría y Segundo Montes así como, a dirigentes de FENASTRAS como responsables de la destrucción terrorista del país. En ese mismo comunicado, se le pidió al Presidente Cristiani el establecimiento de la pena de muerte y juicios sumarios en contra de estas personas.

Estas apreciaciones, así como en general la persecución a miembros del movimiento sindical, así como los años de confrontación entre FENASTRAS y la Fuerza Armada, hicieron que ésta considerara como sospechosa a toda persona afiliada a FENASTRAS. Como resultado miembros de FENASTRAS y personas vinculadas al movimiento sindical fueron generalmente consideradas por las autoridades salvadoreñas, como peligrosas para la seguridad del Estado.

Las capturas

El sábado 18 de agosto Sara Cristina estuvo toda la mañana en FENASTRAS. Luego tomó un bus para visitar a Juan Francisco, quien trabajaba en la fábrica LIDO sobre el Boulevard del Ejército. Se encontró con él y salieron a pie hacia San Salvador. Los jóvenes vivían en la colonia Santa Lucía, cerca al trabajo de Juan Francisco.

A la altura de la fábrica comercial Reprocentro-kilómetro 2.5 de la capital-seis soldados de la Fuerza Aérea los pararon frente al portón principal de la fábrica. Estaban armados con fusiles M-16 y portaban boinas rojas con el distintivo de metal de la Fuerza Aérea. Tres de ellos tenían uniformes verde olivo, los otros prendas camufladas.

Era común ver circular patrullas y soldados a pie de la Fuerza Aérea Salvadoreña. Esta Fuerza mantenía retenes y patrullas las 24 horas sobre el Boulevard del Ejército en los alrededores de su base. También mantenía soldados dentro de las instalaciones de varias empresas comerciales ubicadas cerca de la base en el mismo Boulevard.

Entre las 6:00 o 6:30 p.m., varias personas que transitaban por el lugar reconocieron a Sara Cristina y Juan Francisco. Primero pasó un colega de trabajo, quien al reconocer a los dos detenidos, bajó del vehículo en que viajaba y regresó a la capital para informar a FENASTRAS sobre las detenciones. Minutos después, pasaron dos colegas en un microbús, quiénes al darse cuenta de las detenciones, también se bajaron y regresaron a la capital. Pasó Febe Elizabeth Vásquez, secretario general de FENASTRAS, quién presenció la captura y regresó al local para informar a sus colegas.

De acuerdo con el libro de entradas y salidas de vehículos del Batallón de Paracaidistas, un motorista salió para dejar patrullas en el Boulevard a las 6:50 p.m. Otros salieron también para patrullar el Boulevard durante esas horas[341].

Según testimonios, uno de los soldados pidió a Sara Cristina y Juan Francisco los documentos de identidad mientras otros prestaban seguridad. Otros señalan que los soldados los habían rodeado y los habían colocado con las manos en alto contra una pared, exactamente en frente de Reprocentro.

Cerca a donde se produjo la detención, habían unas personas que esperaban transporte, por lo que tendrían que haber visto los hechos. No se acercaron por temor, pero comentaron que "allí tenían unos detenidos". Era lo que solía decirse entonces.

El Batallón de Paracaidistas se encargaba de los patrullajes sobre el Boulevard del Ejército y el Tercer Escuadrón del Batallón de Paracaidistas era ese día la unidad específica que prestaba el servicio de seguridad en el Boulevard. El oficial encargado era el Capitán Oscar Arnulfo Díaz Amaya. En agosto de 1989 durante las 24 horas se hicieron presentes en la fábrica Reprocentro, unos seis u ocho soldados de la Fuerza Aérea. Estos soldados tenían órdenes de mantenerse dentro de las

[341] Copia del Libro de Entradas y Salidas de vehículos del Batallón de Paracaidistas, proporcionado a la Comisión de la Verdad el 5 de diciembre de 1992.

instalaciones de la fábrica. Los nombres de los oficiales de la unidad que prestaba seguridad a esa empresa no fueron proporcionados a la Comisión de la Verdad por la Fuerza Aérea. En FENASTRAS se informó sobre las detenciones de inmediato y llamaron a los medios de comunicación para denunciar el hecho. A los 15 minutos un miembro de FENASTRAS salieron hacia el lugar para indagar y cuando llegaron los jóvenes todavía estaban allí retenidos. Más tarde otras dos personas se trasladaron al sitio, pero ya no los encontraron. En total fueron cinco las personas que presenciaron las detenciones.

Los soldados llevaron a Sara Cristina y Juan Francisco supuestamente al cuartel de la Fuerza Aérea, aunque nadie vio un vehículo militar en el lugar. El Teniente Coronel René Alcides Rodríguez Hurtado, entonces Comandante del Batallón de Paracaidistas afirmó ante la Comisión, que el procedimiento normal cuando tropas del Batallón detenían a personas, consistía en comunicarse con el oficial de servicio a través de la estación de radio de la base y luego se enviaba un vehículo para llevar a los detenidos a la base, en donde eran interrogados. Después del interrogatorio el detenido era puesto en libertad o remitido a la Policía de Hacienda, la Policía Nacional o la Guardia Nacional. El Teniente Coronel Rodríguez Hurtado no recordó la detención de Sara Cristina y Juan Francisco, habiendo sido durante esos días el jefe del servicio.[342] Cuando desde FENASTRAS se comunicaron telefónicamente con la Fuerza Aérea para conocer si habían sido trasladados al cuartel, el comandante de turno negó que se hubiera reportado captura alguna.

Gestiones de los familiares

Al día siguiente la madre de Sara Cristina fue informada sobre la detención de su hija. La familia de Juan Francisco, en cambio, tuvo conocimiento de las detenciones el mismo día a través de un familiar.

Según testimonios, el lunes 20 de agosto un representante de la Comisión de Derechos Humanos que estuvo en la Base Aérea en Ilopango, indagando acerca de la detención de Sara Cristina y Juan Francisco, dijo haber sido informado de que los jóvenes habían sido detenidos por elementos de la Fuerza Aérea, pero que ya habían sido remitidos al Cuartel Central de la Policía de Hacienda. Una hermana de Juan Francisco y un abogado de FENASTRAS también acudieron, pero no los dejaron entrar. En el libro de entradas y salidas de motoristas del Batallón de Paracaidistas de los día 18, 19 y 20 de agosto de 1989, sin embargo, no se inscribe constatación alguna [343].

Las autoridades negaron sistemáticamente, a partir de ese momento hasta el hecho mismo de la detención, en consecuencia, también el paradero y la suerte de las víctimas. El mismo día lunes 20 de agosto la madre de Sara Cristina se había presentado a la Base Aérea en Ilopango para indagar por la situación de su hija. El soldado de turno sacó una lista y luego fue a llamar a otro oficial. A los pocos minutos llegó un oficial de apellido Flores. Le dijo a la madre "hágame un favor grande, díganles a los de Fenastras que dejen de poner esa propaganda en la televisión. Nosotros no los tenemos."

De ahí en adelante la madre de Sara Cristina inició un verdadero "vía crucis." Acudió a diferentes instalaciones militares y policiales de la ciudad en busca de información. De la Policía Nacional a la Fuerza Aérea. De la Fuerza Aérea a la Policía de Hacienda. De la Policía de Hacienda a la Fuerza Aérea. Todas las gestiones resultaron infructuosas.

---

[342] La Comisión de la Verdad dispuso de documentos oficiales que confirman que el Coronel Rodríguez estuvo de servicio los días 18 y 19 de agosto de 1989.

[343] Copia del Libro de Entradas y Salidas de vehículos del Batallón de Paracaidistas. Información disponible de la Comisión de la Verdad, demuestra que era práctica común en casos de desaparecidos, no registrar oficialmente la detenciones.

La hermana de Juan Francisco también estuvo en la Policía de Hacienda, donde le informaron que la Fuerza Aérea no había trasladado a nadie. De regreso a la Fuerza Aérea, le dijeron que la habían mal informado y que la Fuerza Aérea no había detenido a nadie de nombre Juan Francisco Massi o Sara Cristina Chan Chan.

La madre de Sara Cristina llegó a la Fuerza Aérea por tercera vez el martes 21 de agosto a las 8 a.m. Le insistieron que buscara a su hija en la Guardia Nacional. De ahí recorrió el mismo circuito como dándole vueltas a la noria. De la Guardia Nacional a la Policía de Hacienda. De la Policía de Hacienda a la Policía Nacional. De la Policía Nacional a la Policía de Hacienda. De la Policía de Hacienda a la Guardia Nacional. Nuevamente todas las gestiones resultaron infructuosas.

El miércoles 22 de agosto la madre vuelve a la Fuerza Aérea acompañada de un abogado de FENASTRAS. Coincidió, en la entrada de la base, con el padre de Juan Francisco, quién estaba practicando diligencias similares en la búsqueda de su hijo.

El mismo oficial de la Fuerza Aérea los atendió. En esta ocasión le dijo a la madre de Sara Cristina que si volvía una vez más, "le iba a pasar lo mismo", o sea que podrían desaparecerla. El oficial negó las detenciones pero aprovechó la oportunidad para decirles que Juan Francisco era comandante del FMLN, y que con frecuencia los jóvenes que iban con la guerrilla, morían.

Como la madre insistía en que diversas personas habían presenciado las detenciones por soldados de la Fuerza Aérea pocos días antes, finalmente llamaron a otro oficial, quién llevó a la madre hasta las bartolinas. Ella examinó seis celdas, pero no vio a Sara Cristina ni a Juan Francisco. El oficial le gritó "No vuelva por que se queda, señora!" Por temor, ella nunca volvió.

El jueves 23 de agosto la hermana menor de Sara Cristina estuvo en la Fuerza Aérea, acompañada de una abogada. El oficial que las atendió le dijo a la menor: "Tú has de ser hermana de ella porque te pareces mucho. Pero nosotros no la tenemos. ¡Dejen de estar viniendo a preguntar por ella porque aquí no la tenemos!" La hermana de Sara Cristina regresó a la Base Aérea con una hermana de Juan Francisco el viernes 24 de agosto. A pesar de sus súplicas, los soldados negaron nuevamente la detención.

No hubo gestión que los familiares de Sara Cristina y Juan Francisco no hicieran. Avisos pagados en los periódicos exigiendo la libertad de ambos jóvenes[344]. Múltiples visitas a hospitales, cementerios, instalaciones policiales y militares. Denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos (gubernamental), la Comisión de Derechos Humanos (no-gubernamental), Tutela Legal del Arzobispado, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos de derechos humanos. Recursos de exhibición personal ante la Corte Suprema[345].

También se interpusieron cartas ante la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Justicia. Dos diputados de la Asamblea informaron a la madre de Sara Cristina que los nombres de los jóvenes estaban anotados en los libros internos de control de reos de la Fuerza Aérea y que se encontraban en los sótanos de ese cuartel. Se confirmó así la versión de la detención y traslado a la Base Aérea de Ilopango.

La directora de Tutela Legal le dirigió cartas al entonces Director General de la Policía de Hacienda, Coronel Héctor Heriberto Hernández, al Comandante de la Fuerza Aérea, Coronel Juan Rafael Bustillo, al entonces Jefe del Estado Mayor Conjunto, Coronel René Emilio Ponce, al entonces Ministro de Defensa y Seguridad Pública, General Rafael Humberto Larios López, al Vice-Ministro de Seguridad Publica, Coronel Inocente Orlando Montano y al Vice-Ministro de Defensa, Coronel Juan Orlando Zepeda.

---

[344] El Mundo, 21 de agosto de 1989; 4 de septiembre de 1989; y 6 de setiembre de 1989.

[345] A través de las oficinas de Tutela Legal del Arzobispado, el cinco de septiembre de 1989 una hermana de Juan Francisco interpuso un recurso de exhibición personal ante la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, la madre de Sara Cristina también solicitó un recurso de exhibición personal para su hija. Pero la Corte nunca tramitó el caso.

Sólo recibió respuesta de la Policía de Hacienda. En una carta de fecha 23 de agosto de 1989, el Coronel Héctor Heriberto Hernández contestaba que había consultado "minuciosamente los archivos" y que Juan Francisco y Sara Cristina no se encontraban detenidos ni habían sido detenidos en ese cuerpo[346].

La Comisión Gubernamental de Derechos Humanos, buscó a Sara Cristina y Juan Francisco en la Fuerza Aérea, la Brigada de Artillería, el Regimiento de Caballería, el Cuartel Central de la Policía Nacional, la Guardia Nacional, la Policía de Hacienda, la Primera Brigada de Infantería, la Cuarta Brigada de Infantería, y el Destacamento Militar No.1[347]. Los esfuerzos no condujeron a ningún resultado, y al parecer, la investigación se limitó a solicitar que el oficial de cada unidad llenara un formulario para dejar constancia de que no los tenía detenidos. La Comisión de Derechos Humanos, finalmente, manifestó que le había sido imposible encontrar dato alguno sobre el caso.

La Comisión de la Verdad también solicitó a la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional información sobre todas las personas detenidas por esas unidades entre los días 16 a 20 de agosto. Igualmente pidió la nómina de personas trasladadas de la Fuerza Aérea a los demás cuerpos de seguridad durante aquella semana. La Fuerza Aérea remitió la nómina de personas detenidas por unidades durante el período 16 a 20 de agosto de 1989, pero el listado que remitieron no fue un original sino una copia escrita a máquina de las personas capturadas entre esos días. Esta sólo contenía registro de seis personas capturadas el 17 de agosto. No hubo ningún registro de la detención de Sara Cristina o Juan Francisco[348].

La Policía Nacional a su vez remitió un listado de personas detenidas por sus unidades durante los días 17 y 19 de agosto de 1989. El listado, copia escrita a máquina de varias personas capturadas durante esos días, tampoco registró la detención de Sara Cristina o Juan Francisco[349]. La Guardia Nacional remitió las copia de los folios del libro en donde ese cuerpo llevaba el control de las personas detenidas durante los días 17, 18, 19 y 20 del mes de agosto. No registró a Sara Cristina o Juan Francisco. Afirmó que durante esos días "no se recibió personal traslado de la Fuerza Aérea Salvadoreña."[350]

A la familia Massi le llegaron varios telegramas en el sentido de que debían presentarse en la Policía Nacional para recibir a Juan Francisco. El padre de Juan Francisco estableció una relación con un individuo que supuestamente pertenecía a la Policía Nacional, quién dijo que su hijo estaba en el cuartel de la Policía en la colonia Monserrat y que podía comunicarse con él. Según la fuente, su hijo tenía lesiones a causa de los golpes recibidos y necesitaba ropa y dinero. Aunque el padre de Juan Francisco le llevó comida, prendas y dinero nunca le dejaron que lo viera. Le dijeron que estaba en mal estado y que tenía que esperar a que se recuperara. El padre estuvo en contacto con este agente hasta el año 1991. Juan Francisco nunca apareció. Finalmente la familia desistió de la búsqueda.

Un mes después de la desaparición de Sara Cristina y Juan Francisco, el 18 de septiembre de 1989, la madre de Sara Cristina participó en una manifestación organizada por FENASTRAS para exigir la libertad de los dos jóvenes. Junto con 63 otras personas, fue capturada por miembros de la Policía Nacional y trasladada al cuartel central. Fue amenazada, golpeada y torturada. Al mes

---

346 Carta del Director General de la Policía de Hacienda a Tutela Legal, 23 de agosto de 1989, contenido en caso Massi Chávez, Tutela Legal.

347 Caso 1906, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador.

348 Hasta la fecha la Fuerza Armada no se ha entregado la información solicitada de la Policía de Hacienda.

349 Informe de la Policía Nacional entregado a la Comisión de la Verdad, 23 de diciembre de 1992.

350 Informe de la ex-Guardia Nacional entregado a la Comisión de la Verdad el 20 de enero de 1993.

siguiente su hija menor fue herida cuando estalló una bomba en la sede de FENASTRAS. Después de éste último hecho la madre no siguió buscando a su hija.

Las investigaciones oficiales

Tanto las autoridades militares como el gobierno y el poder judicial se negaban a investigar los hechos, pero como resultado de la publicidad del caso la Fuerza Aérea pidió al entonces Teniente Edgardo Ernesto Echeverría, jefe de la Sección de Apoyo Táctico C-II, que realizara una investigación interna. El Teniente Echeverría preguntó a los soldados bajo su sección, y al recibir respuestas negativas, informó que ninguna persona en su unidad había visto a los dos jóvenes.

En testimonio ante la Comisión el Teniente Echeverría calificó la investigación como "una investigación burocrática" con meras preguntas verbales. Señaló que los casos como éste eran frecuentes durante los dos años que trabajó en la división de inteligencia. El Comandante o Jefe de la Fuerza Aérea solicitó en diversas ocasiones investigaciones internas y el Teniente Echeverría no recordó un sólo caso en el que la Fuerza Aérea hubiese admitido la responsabilidad.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay plena prueba de que miembros de la Fuerza Aérea detuvieron a Sara Cristina Chan Chan y Juan Francisco Massi.

2. Hay suficiente evidencia de que los detenidos fueron trasladados a la base de la Fuerza Aérea.

3. Hay suficiente evidencia de que desaparecieron mientras se encontraban en poder de la Fuerza Aérea y no hay prueba de que aún permanezcan con vida.

4. Hay plena evidencia de encubrimiento por parte del personal de la Fuerza Aérea al negar las detenciones de Sara Cristina Chan Chan y Juan Francisco Massi.

5. El poder judicial y los despachos de investigación policial que se han negado a actuar hasta ahora deben abrir una investigación especial sobre la Fuerza Aérea, para esclarecer las circunstancias de aquella detención y la posterior desaparición. Para la Comisión de la Verdad es inadmisible que en este caso, que es paradigmático entre numerosas situaciones similares de desapareciones, se le haya negado el acceso a individualidades o archivos en procura de probanzas. Corresponde al poder judicial a cuya cabeza está la Corte Suprema de Justicia, abrir esa investigación exhaustiva en la Fuerza Aérea. El estado tiene -como expresión de la comunidad salvadoreña-, la obligación ante la historia, de investigar de manera transparente los hechos, de sancionar a los culpables y de indemnizar a los familiares de las jóvenes víctimas Sara Cristina Chan Chan y Juan Francisco Massi.

C. MASACRES DE CAMPESINOS POR LA FUERZA ARMADA

En los años 1980, 1981 y 1982, se produjeron varias masacres de campesinos ejecutadas por efectivos de la Fuerza Armada de El Salvador. A continuación se reseñan tres de ellas.

1. CASO ILUSTRATIVO: EL MOZOTE

RESUMEN DEL CASO

El 10 de diciembre de 1981, en el caserío El Mozote, departamento de Morazán, fueron apresados por unidades del Batallón Atlacatl, sin resistencia, todos los hombres, mujeres y niños que se encontraban en el lugar. Después de pasar la noche encerrados en las casas, el día siguiente, 11 de diciembre, fueron ejecutados deliberada y sistemáticamente, por grupos. Primero fueron torturados y ejecutados los hombres, luego fueron ejecutadas mujeres y, finalmente, los niños en el mismo lugar donde se encontraban encerrados. El número de víctimas identificadas excedió de doscientas. La cifra aumenta si se toman en cuenta las demás víctimas no identificadas.

Estos hechos ocurrieron en el transcurso de una acción antiguerrillera denominada "Operación Rescate", en la cual, además del Batallón Atlacatl, participaron unidades de la Tercera Brigada de Infantería y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera.

En el curso de la Operación Rescate, se efectuaron, además, masacres de la población civil en los siguientes lugares: el día 11, más de veinte personas en el cantón La Joya; el día 12, unas treinta personas en el caserío La Ranchería; el mismo día, por unidades del Batallón Atlacatl, los moradores del caserío Los Toriles; y el día 13, a los pobladores del caserío Jocote Amarillo y del cantón Cerro Pando. Más de quinientas víctimas identificadas perecieron en El Mozote y en los demás caseríos. Muchas víctimas más no han sido identificadas.

De estas masacres existe el relato de testigos que las presenciaron, así como de otros que posteriormente vieron los cadáveres, que fueron dejados insepultos. En el caso de El Mozote, fue plenamente comprobada, además, por los resultados de la exhumación de cadáveres practicada en 1992.

A pesar de las denuncias públicas del hecho y de lo fácil que hubiera sido su comprobación, las autoridades salvadoreñas no ordenaron ninguna averiguación y negaron permanentemente la existencia de la masacre.

El Ministro de la Defensa y el Jefe del Estado Mayor han negado a la Comisión de la Verdad tener información que permita identificar a las unidades y oficiales que participaron en la Operación Rescate. Han expresado que no existen archivos de la época.

El Presidente de la Corte Suprema ha tenido una ingerencia parcializada y política en el proceso judicial iniciado sobre la masacre en 1990.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Caserío El Mozote

El día 10 de diciembre de 1981 en la tarde llegaron al caserío El Mozote, Departamento de Morazán, unidades del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl, después de haber tenido un encuentro con guerrilleros en las cercanías.

El caserío estaba formado por una veintena de casas situadas en un llano y agrupadas alrededor de una plaza. Frente a la plaza había una iglesia y detrás de ésta una pequeña construcción, conocida

con el nombre de "el convento" usada por el sacerdote para cambiarse cuando iba al pueblo a oficiar la misa. A poca distancia del caserío se encontraba una escuela, el Grupo Escolar.

Cuando llegaron los soldados encontraron en el caserío, además de los moradores, a otros campesinos refugiados de las zonas circundantes. Ordenaron salir a todos de las casas y los reunieron en la plaza; los hicieron acostarse boca abajo, los registraron y les formularon preguntas sobre los guerrilleros. Luego les ordenaron encerrarse en las casas hasta el día siguiente, con la indicación de que se dispararía contra cualquier persona que saliera. Los soldados permanecieron en el caserío durante la noche.

El día siguiente, 11 de diciembre, en las primeras horas de la mañana los soldados volvieron a reunir a toda la población en la plaza. Separaron a los hombres de las mujeres y los niños; y los encerraron en varios grupos en la iglesia, en "el convento" y en varias casas.

Durante la mañana procedieron, en diversos sitios, a interrogar, torturar y ejecutar a los hombres. Alrededor del mediodía fueron sacando por grupos a las mujeres, separándolas de sus hijos, y ametrallándolas. Finalmente dieron muerte a los niños. Un grupo de niños que había sido encerrado en "el convento" fue ametrallado a través de las ventanas. Después de haber exterminado a toda la población, los soldados prendieron fuego a las edificaciones.

Los soldados permanecieron la noche del 11 también en El Mozote. Al día siguiente pasaron por el caserío Los Toriles situado a dos kilómetros de distancia. Algunos habitantes lograron huir. Los demás, hombres, mujeres y niños, fueron sacados de las casas, puestos en filas y ametrallados.

Las víctimas de El Mozote permanecieron sin sepultura. Durante las siguientes semanas los cadáveres fueron vistos por numerosas personas que pasaron por el lugar. En Los Toriles, los sobrevivientes dieron posteriormente sepultura a los cadáveres.

Antecedentes

El Batallón Atlacatl llegó a El Mozote en el curso de una acción militar denominada "Operación Rescate", que se había iniciado dos días antes, el 6 de diciembre, y en el que participaban, además, unidades de la Tercera Brigada y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera.

El Atlacatl era un "Batallón de Infantería de Reacción Inmediata", o "BIRI", es decir, una unidad entrenada especialmente para el combate "anti-insurgente"; la primera unidad de este tipo en la Fuerza Armada, y había concluido su entrenamiento, bajo la asesoría y supervisión de militares norteamericanos, a comienzos del mismo año de 1981.

Nueve meses antes de que se realizara la Operación Rescate, una compañía del Batallón Atlacatl, al mando del Capitán Juan Ernesto Méndez, había participado en una operación antiguerrillera en la misma zona norte de Morazán. En ese entonces fue atacada duramente por la guerrilla y se retiró con fuertes bajas sin haber conseguido el objetivo militar que se le había fijado. Este percance del flamante "Batallón de Infantería de Reacción Inmediata" dio lugar a comentarios y burlas de parte de oficiales de otras unidades, que lo calificaron de "Batallón de Infantería de Retroceso Inmediato".

La "Operación Rescate" tenía por objeto eliminar la presencia guerrillera en un sector reducido en el norte del Departamento de Morazán, dentro del cual se encontraban un campamento y un centro de entrenamiento de la guerrilla en el sitio denominado La Guacamaya.

El Coronel Jaime Flórez Grijalva, Comandante de la Tercera Brigada, tenía a su cargo la supervisión de la operación. El Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios, Comandante del BIRI Atlacatl, tenía el mando de las unidades participantes.

El 9 de diciembre se produjeron encuentros entre las tropas del Gobierno y los guerrilleros. Ese mismo día, una compañía del BIRI Atlacatl entro al Municipio de Arambala. Reunió a toda la población en la plaza, separó a los hombres de las mujeres y los niños. Encerraron a las mujeres y

los niños en la iglesia y ordenaron a los hombres tenderse boca abajo en la plaza. Varios hombres fueron acusados de ser colaboradores de la guerrilla. Fueron amarrados, vendados y torturados. Habitantes del lugar encontraron luego los cadáveres de tres de ellos, muertos con arma blanca.

También en el cantón Cumaro fueron reunidos en la plaza los moradores por unidades del Atlacatl en la mañana del día 10. Allí, sin embargo, no ocurrieron muertes.

Hay suficiente prueba de la participación de unidades del BIRI Atlacatl en todas estas acciones. En el curso de la Operación Rescate, sin embargo, fueron realizadas otras ejecuciones masivas por unidades que no han podido identificarse con precisión.

En todos los casos, las tropas actuaron de igual manera: mataron a los que encontraron, hombres, mujeres y niños, y luego incendiaron las casas del poblado. Así sucedió en el cantón La Joya el día 11 de diciembre; en el caserío La Ranchería el día 12, y en el caserío Jocote Amarillo y el cantón Cerro Pando el día 13.

Los hechos posteriores

La masacre de El Mozote se hizo de conocimiento público el 27 de enero de 1982, cuando los diarios New York Times y The Washington Post publicaron artículos de Raymond Bonner y Alma Guillermoprieto, respectivamente, quienes reportaron la ocurrencia de la masacre. En el mes de enero, visitaron el lugar de los sucesos y vieron los cadáveres y las casas destruidas.

En el curso del año, varias organizaciones de derechos humanos denunciaron la masacre. Las autoridades salvadoreñas negaron que hubiese habido masacre alguna. No se inició ninguna investigación judicial ni se dio a conocer ninguna indagación por parte del Gobierno o la Fuerza Armada.

El 26 de octubre de 1990, por denuncia penal de Pedro Chicas Romero, se abrió un proceso penal en el Juzgado de Primera Instancia de San Francisco Gotera. En el proceso, que para esta fecha aún no ha terminado, se tomó declaración a testigos promovidos por el acusador y, eventualmente, se ordenó la exhumación de los cadáveres, que proporcionó pruebas irrefutables de la masacre en El Mozote. El Juez solicitó repetidas veces del Gobierno la lista de los oficiales que participaron en la operación militar. Se le respondió que el Gobierno no disponía de esos datos.

Los resultados de la exhumación

La exhumación de restos en la ruinas de la pequeña edificación conocida como "el convento", adyacente a la iglesia de El Mozote, se realizó entre el 13 y el 17 de noviembre de 1992.

Los elementos encontrados en el Convento fueron analizados por los expertos antropólogos y luego estudiados minuciosamente en el laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Santa Tecla y en el de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos por el Dr. Clyde Snow (antropólogo forense), el Dr. Robert H. Kirshner (patólogo forense), el Dr. Douglas Scott, arqueólogo y experto en balística y el Dr. John Fitzpatrick, radiólogo, en colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense, integrado por Patricia Bernardi, Mercedes Doretti y Luis Fondebrider.

El estudio que realizaron los expertos condujo a las siguientes conclusiones:

1. "Todos los esqueletos recuperados así como la evidencia asociada a ellos fueron depositados en un mismo evento temporal (...)"[351]. En este sitio no se encontró evidencia física que indique que el sitio pueda haber sido un cementerio clandestino en el que se hayan enterrado en distintos momentos a personas muertas.

---

[351] El Convento, era -según los términos de los expertos- una "fosa común primaria sincrónica". Bernardi, Patricia; Doretti, Mercedes; Fondebrider, Luis. *Informe Arqueológico*. P 15.

2. "Los sucesos que se investigan no habrían sucedido después de 1981"[352]. En el Convento fueron halladas monedas y vainillas de proyectil indicando su fecha de fabricación. En ningún caso, esta fecha es superior a 1981.

3. En el Convento, se encontraron restos óseos correspondientes a un mínimo de 143 personas[353]. Sin embargo, el análisis de laboratorio realizado indica que "puede haber habido un número mayor de muertos. Esta incertidumbre con respecto al número total de esqueletos es una consecuencia de las masivas lesiones peri-mortem, el daño post-mortem y el grado de mezcla de los restos. Muchos infantes podrían haber sido totalmente cremados; otros niños tal vez no fueron contados debido a la extensa fragmentación de las partes del cuerpo"[354].

4. Los restos óseos y los elementos encontrados en el Convento muestran numerosos signos de daño producido por aplastamiento y por un incendio.

5. La mayoría de las víctimas eran menores de edad.

Los expertos determinaron en un primer momento, después de realizar la exhumación, que "Aproximadamente el 85% de las 117 víctimas eran niños menores de 12 años"[355], aclarando que una estimación más exacta de la edad de los individuos se haría en el laboratorio[356].

Allí fueron identificados los restos de esqueletos identificados de 143 individuos, de los cuales 131 correspondían a niños menores de 12 años de edad, 5 a adolescentes y 7 adultos. Agregaron que "El promedio de edad de los niños es de aproximadamente seis años de edad"[357].

6. Una de las víctimas era una mujer embarazada[358].

7. Aunque no fue posible establecer si todas las víctimas fueron introducidas con vida al convento, "puede concluirse que al menos una parte de ellas recibieron disparos de proyectil que bien pueden haber sido letales, en el interior de la vivienda"[359].

En varios elementos se apoya esta conclusión:

1. Se encontró "gran cantidad de fragmentos de proyectiles dentro de la vivienda (...)"[360]. "La casi totalidad de la evidencia balística fue hallada en el nivel 3, en contacto directo o incrustados

---

[352] *Informe Arqueológico*, p 17.

[353] Cuando se realizó el análisis de los restos óseos exhumados, los expertos antropólogos, lograron identificar 117 esqueletos anatómicamente articulados, como arriba se señaló. Después de realizado el análisis de laboratorio, fue posible identificar un número mínimo de 143 esqueletos. Cfr. Snow, Clyde; Fitzpatrick, John; Kirshner, Robert H.; Scott, Douglas. *Informe de Investigación Forense*.

[354] *Informe de Investigación Forense*, p 2.

[355] Esta afirmación se basa en "la presencia conjunta de dentición primaria y secundarios" y en "la falta de fusión de sus centros primarios y/o secundarios de osificación". *Informe Arqueológico*, p 17. Cfr, ibidem, p 6.

[356] Ibidem, p 17.

[357] *Informe de Investigación Forense*, p. 1.

[358] "(...) en la zona pelviana - encajado, con la cabeza ubicada entre los dos huesos coxales y sobre el sacro - se encontraron los restos de un feto" (*Informe Arqueológico*, p 6.). En el informe de laboratorio se logró determinar que la madre "estaba en el tercer trimestre de embarazo" (*Informe de Investigación Forense*, p 1.).

[359] Informe Arqueológico, p 15.

[360] Ibidem, p 15.

en los restos óseos, la vestimenta, enseres domésticos y el piso del edificio"[361]. Además, "La distribución espacial de la mayor parte de los fragmentos de proyectil coincide con el área de mayor concentración de esqueletos y concentraciones de restos óseos"[362] La segunda y tercera áreas de concentración de fragmentos de proyectil, también coincide con la segunda y tercera área de concentración de esqueletos, respectivamente.

2. "Sobre 117 esqueletos individualizados en el campo, 67 esqueletos tenían fragmentos de proyectiles asociados a ellos. En 43 esqueletos sobre este subtotal de 67, los fragmentos fueron encontrados en las zonas del cráneo y/o tórax; es decir, áreas del cuerpo en las que pueden haber provocado la muerte de estos individuos"[363].

3. "En por lo menos 9 casos, las víctimas recibieron disparos dentro de la vivienda, estando en posición horizontal, acostadas sobre el piso. Los disparos se realizaron en una trayectoria de arriba hacia abajo. En por lo menos 6 de los 9 casos citados, estos disparos pudieron haber causado la muerte de las víctimas"[364].

4. "Al examinar directamente los esqueletos, sólo en unos pocos cráneos pudieron observarse heridas intactas de entrada de proyectil de arma de fuego, debido a la extensa fragmentación que caracteriza estas heridas de alta velocidad. La reconstrucción de cráneos identificó muchas más heridas de entrada pero relativamente pocas heridas de salida. Esto concuerda con la evidencia balística en cuestión, en el sentido de que la munición usada en este caso correspondía al tipo que se fragmenta al impactar, volviéndose esencialmente frágil. El examen radiológico de los huesos del cráneo demostró pequeñas densidades metálicas compatibles con fragmentos de proyectiles en 45.2% (51/115)".

"En los huesos largos, vértebras, pelvis y costillas se observaron fracturas características de heridas producidas por arma de fuego de alta velocidad"[365].

5. Las armas empleadas para disparar contra las víctimas fueron fusiles M-16.

Como señaló el experto en balística, "Fueron estudiadas doscientos cuarenta y cinco (245) vainillas servidas de arma de fuego recuperadas en el sitio 1 El Mozote. De ellas, 184 tenían sellos discernibles en la base de dichos cartuchos, que identifican estas municiones como manufacturadas para el Gobierno de los Estados Unidos en Lake City, Missouri. Treinta y cuatro (34) de estas vainillas servidas estaban lo suficientemente preservadas como para ser analizadas individualmente

---

[361] Ibidem, p 10.

[362] Ibidem, p 10. allí señalaron: "Nos referimos a las cuadrículas B2, B3, C3 y el ángulo SO de C2 en donde se encontraron 82 individuos -cerca del 70 % de los esqueletos- y 18 de las 24 concentraciones de restos óseos - cerca del 80%. En estas cuadrículas se encontraron 159 fragmentos de proyectil: 102 fragmentos en B3; 13 fragmentos en B2; 30 fragmentos en C3 y 14 fragmentos en C2. En estas cuadrículas, todos estos fragmentos de proyectil estaban en asociación directa con restos óseos. Es decir, que 159 fragmentos de proyectil impactaron contra una parte importante de los 82 esqueletos y de las 18 concentraciones recuperadas en esa zona.

[363] Ibidem, p 16.

[364] Ibidem, p 16. En el informe sustentaron esta afirmación de la siguiente manera: "1) el hallazgo de lesiones peri-mortem, acompañadas de fragmentos de proyectil y orificios en el piso debajo de dichos proyectiles. Se trata de los esqueletos 2, 5, 9, 10, 26, 57, 92, 110 y 113, distribuídos en las cuadrículas C1, C2, C1, D2, B4, C3, B2, B3-C3 y B3 respectivamente (...)

2) La única manera en que estos disparos hayan producido agujeros en el piso es disparando de arriba hacia abajo, en línea recta o diagonal.

3) En los casos de los esqueletos 2, 10, 92, 110 y 57, los proyectiles asociados a los orificios en el piso, fueron encontrados en la zona del cráneo; en el caso del esqueleto 26, en las vértebras cervicales (ubicación muy cercana al cráneo)".

[365] *Informe de Investigación Forense*, p 2.

y también para establecer categorías de similaridad. Todos los proyectiles con excepción de uno (1), parecen haber sido disparados desde fusiles M-16 fabricados en los Estados Unidos"[366].

6. Por lo menos 24 tiradores participaron en el hecho[367]. Lo hicieron "desde dentro de la casa, desde la entrada de la puerta, y probablemente a través de una ventana localizada hacia la derecha de la puerta"[368].

Un elemento importante que se destaca en los resultados de los hallazgos, es que "no se encontraron fragmentos de proyectil en la pared externa oeste del muro de arranque"[369].

La evidencia anteriormente presentada es plena prueba de que las víctimas fueron ejecutadas sumariamente, tal como lo han afirmado los testigos.

Los expertos que realizaron la exhumación llegaron a la siguiente conclusión: "Toda la información señalada, apunta a la idea de un crimen masivo, donde no se encontraron evidencias que pudieran sustentar la posibilidad de un enfrentamiento entre dos bandos"[370].

Por su parte, los expertos que realizaron el análisis de laboratorio dijeron que "Las evidencias físicas de la exhumación de la casa del Convento en El Mozote confirman los argumentos de un asesinato masivo"[371]. Y sobre el mismo punto agregaron: "No hay evidencias para apoyar el argumento de que estas víctimas, casi todas niños pequeños, fueron parte de un combate o hubieran sido atrapados en un enfrentamiento de fuego cruzado. Por el contrario, la evidencia apoya fuertemente la conclusión de que fueron víctimas intencionales de una ejecución masiva extra-judicial"[372].

Actuación de la Comisión

Antes de que la Comisión de la Verdad iniciara sus funciones, el Director de la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) hizo gestiones eficaces ante el Juez de la causa para lograr que se designaran peritos extranjeros calificados.

La Comisión de la Verdad, desde el momento de su instalación, puso especial interés en procurar que la exhumación se efectuara en condiciones que garantizaran el necesario rigor científico e imparcialidad.

La Comisión, además, examinó las publicaciones, la documentación y los recaudos judiciales disponibles. Recibió testimonios directos de los testigos presenciales de los hechos y se hizo presente en el lugar de las exhumaciones.

---

[366] *Informe de Investigación Forense*, pp 3 y 4.

[367] "Se identificaron 24 armas, correspondientes a por lo menos 24 individuos tiradores", *Informe de Investigación Forense*, p 4.

[368] Ibidem, p 4. A una misma conclusión llegaron los expertos que realizaron la exhumación de los restos óseos. Cfr. *Informe Arqueológico*, p 16.

[369] *Informe Arqueológico*, p 16.

[370] *Informe Arqueológico*, p 18.

[371] *Informe de Investigación Forense*, p 1.

[372] También expresaron que todas sus conclusiones "están determinadas con un grado razonable de certidumbre médica y científica" y que están dispuestos a dar testimonio frente a una corte legal con relación a tales conclusiones. Cfr. *Informe de Investigación Forense*, p 4.

La Comisión se dirigió tres veces sucesivas por escrito al Ministro de la Defensa y una al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en solicitud de información acerca de las unidades y los oficiales que participaron en la "Operación Rescate", así como las órdenes, informes y otros documentos que existieran en los archivos en relación con la misma. Sólo se obtuvo como respuesta que no existían registros de la época.

Mención especial requiere la ingerencia en este caso del Presidente de la Corte Suprema de El Salvador, doctor Mauricio Gutiérrez Castro. Cuando el 17 de julio de 1991, representantes de la organización Tutela Legal solicitaron al Juez de la causa que designara a expertos extranjeros calificados para realizar las exhumaciones, éste les indicó que requería para ello la aprobación del Dr. Gutiérrez Castro. Sólo nueve meses después, el 29 de abril de 1992, luego de las gestiones de ONUSAL, procedió a su nombramiento.

El 16 de julio de 1992, durante una visita que le hicieron los miembros de la Comisión de la Verdad, el Doctor Gutiérrez Castro expresó que la exhumación que el juez de la causa había dispuesto demostraría que en El Mozote "sólo hay enterrados guerrilleros muertos".

Unos días después, el Tribunal de la causa decidió que la designación que había hecho de los expertos extranjeros no era válida sin un complicado procedimiento de consulta a gobiernos extranjeros a través de la Corte Suprema de Justicia, lo que condujo a que la exhumación estuviera a punto de realizarse sin su presencia.

El 21 de octubre el Doctor Mauricio Gutiérrez Castro se hizo presente en el lugar de las exhumaciones y, al dar su opinión sobre cómo debía procederse respecto de futuras excavaciones en la zona, expresó que debía ponerse cuidado en no "favorecer a una de las partes" (presumiblemente el Gobierno y el FMLN) "por las implicaciones de tipo político que encierra este proceso, que trascienden a lo que es de tipo jurídico".

CONCLUSIONES

Está plenamente probado que el día 11 de diciembre de 1980, unidades del Batallón Atlacatl dieron muerte en el caserío El Mozote, de manera deliberada y sistemática, a un grupo de más de doscientos hombres, mujeres y niños, que constituía la totalidad de la población civil que el día anterior habían encontrado en el lugar y que desde entonces tenían en su poder.

Los oficiales al mando del Batallón Atlacatl para el momento de la operación que la Comisión ha logrado identificar son los siguientes:

Comandante del Batallón: Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios (fallecido);

Ejecutivo: Mayor Natividad de Jesús Cáceres Cabrera (hoy Coronel);

Jefe de Operaciones: Mayor José Armando Azmitia Melara (fallecido);

Comandantes de compañías: Juan Ernesto Méndez Rodríguez (hoy Coronel), Roberto Alfonso Mendoza Portillo (fallecido); José Antonio Rodríguez Molina (hoy Teniente Coronel), Capitán Walter Oswaldo Salazar (hoy Teniente Coronel); y José Alfredo Jiménez (hoy prófugo de la justicia).

Está suficientemente comprobado que en los días que precedieron y siguieron a la masacre de El Mozote, fuerzas militares que participaban en la "Operación Rescate" masacraron a la población civil no combatiente en el cantón La Joya, en los caseríos La Ranchería, Jocote Amarillo y Los Toriles, y en el cantón Cerro Pando.

Además del Batallón Atlacatl, participaron en esta operación unidades de la Tercera Brigada de Infantería, cuyo Comandante era el Coronel Jaime Flórez Grijalba (hoy retirado) que además tuvo a su cargo la supervisión de la operación, y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera, cuyo comandante era el Coronel Alejandro Cisneros (hoy retirado).

El alto mando de la Fuerza Armada, a pesar haber tenido noticia de la masacre, y de ser esta fácilmente comprobable por la profusión de cadáveres insepultos, no hizo o no dio a conocer

averiguación alguna y negó reiteradamente su existencia. Hay plena prueba de que el General José Guillermo García, en ese entonces Ministro de Defensa, no promovió investigaciones que permitieran esclarecer los hechos. Hay prueba suficiente de que el General Rafael Flórez Lima, en ese entonces Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, tuvo conocimiento de la ocurrencia de la masacre y tampoco promovió ninguna investigación.

El alto mando tampoco tomó medida alguna para evitar la repetición de hechos similares, de manera que las mismas unidades fueron utilizadas en otros operativos y aplicaron procedimientos similares.

La masacre de El Mozote fue una violación seria del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de Derechos Humanos.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, ha tenido una ingerencia indebida y negativa, con criterios políticos parcializados, en el procedimiento judicial que se sigue en el caso.

La Comisión recomienda que las autoridades correspondientes apliquen las recomendaciones de los informes de los peritos (ver anexo 1).

2. RIO SUMPUL

RESUMEN DEL CASO

El 14 de mayo de 1980, contingentes del Destacamento Militar No. 1, de la Guardia Nacional y de la paramilitar Organización Nacional Democrática (ORDEN), dieron muerte deliberadamente a un número no inferior a trescientas personas no combatientes, inclusive mujeres y niños, que intentaban cruzar el Rió Sumpul, al lado del caserío de Las Aradas, Departamento de Chalatenango, para huir hacia Honduras. La masacre se hizo posible como consecuencia de la cooperación de las Fuerzas Armadas hondureñas, que impidieron el paso de los pobladores salvadoreños.

El operativo militar salvadoreño se había iniciado el día anterior como una operación antiguerrillera. Las tropas salieron desde diversos puntos y fueron convergiendo sobre el caserío de Las Aradas, situado a orillas del Río Sumpul. En el curso de la operación se habían producido varios encuentros con los guerrilleros.

Hay suficientes pruebas de que las fuerzas gubernamentales cometieron durante su avance actos de violencia contra la población, y esto ocasionó la huída de numerosas personas, muchas de las cuales se concentraron en dicho caserío, integrado por una decena de casas.

Las tropas atacaron al caserío con artillería y fuego de dos helicópteros. Los pobladores y los desplazados por el operativo intentaron cruzar el Río Sumpul para refugiarse en Honduras. Las tropas hondureñas desplegadas en la orilla opuesta del río les impidieron el paso. Estos fueron entonces muertos por las tropas salvadoreñas, que hicieron fuego deliberadamente sobre ellos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Antecedentes

En 1970, al concluir la guerra entre Honduras y El Salvador conocida con el nombre de la "Guerra del Fútbol", se estableció una zona desmilitarizada que comprendía una franja de tres kilómetros de ancho a cada lado de la frontera. Esta zona estaba bajo la vigilancia de una misión de observadores de la Organización de los Estados Americanos. El ingreso a la zona estaba prohibido a las fuerzas armadas de ambos países.

El inicio del conflicto en El Salvador determinó que un número elevado de campesinos salvadoreños se refugiaran en Honduras, en donde se establecieron campamentos. A principios de 1980, el incremento de las acciones antiguerrilleras hizo que un gran número de campesinos salvadoreños cruzaran la frontera, dejando prácticamente deshabitadas a varias poblaciones, entre ellas Las Aradas. El gobierno hondureño veía con preocupación creciente el ingreso y permanencia de refugiados salvadoreños. Es del caso recordar que una de las causas de la guerra entre los dos países, había sido el asentamiento de campesinos salvadoreños en las zonas fronterizas del territorio hondureño.

Por su parte, el gobierno salvadoreño consideraba que la zona desmilitarizada y el territorio hondureño, servían a los guerrilleros de base y de refugio para desarrollar sus acciones, que habían venido intensificándose en la zona adyacente, situada al norte del Departamento de Chalatenango.

Además, una parte importante de la población campesina de la zona pertenecía a la Federación de Trabajadores del Campo, abanderada en la lucha por la reforma agraria, que era vista por el gobierno salvadoreño como una organización de apoyo a la guerrilla.

En la segunda quincena de marzo de 1980, las autoridades hondureñas hicieron presión sobre los refugiados para que regresaran a su país. Un grupo de ellos regresó a Las Aradas.

Los operativos antiguerrilleros por parte del gobierno de El Salvador continuaron en la zona. Desde el regreso de los moradores a Las Aradas y antes de la masacre de mayo, efectivos de la Guardia Nacional y de ORDEN, que no tenían impedimento para penetrar en la zona, llegaron dos

veces hasta Las Aradas. En ambas oportunidades, los moradores habían huido a territorio hondureño a través del río.

El día 5 de mayo, nueve días antes de la masacre, se reunieron en la frontera jefes militares de Honduras y El Salvador, según la prensa hondureña, con el objetivo de encontrar mecanismos para impedir el ingreso de guerrilleros salvadoreños a Honduras.

Días después, militares hondureños presionaron nuevamente a los refugiados salvadoreños. Un grupo de ellos regresó a Las Aradas.

Cuando, una semana después, comenzó el operativo que conduciría a la masacre, muchos campesinos fugitivos convergieron en Las Aradas, confiados en que desde allí podrían cruzar el puente "de hamaca" sobre el Río Sumpul, crecido por la estación de lluvias, y ponerse a salvo en territorio hondureño. Esperaban igualmente que los soldados salvadoreños no penetraran en la zona desmilitarizada.

Los hechos posteriores

Los ejércitos de los dos países abandonaron la zona el mismo día de la masacre. La Guardia Nacional siguió patrullando el área para evitar el regreso de moradores. Los cadáveres quedaron sin sepultura.

En Honduras los medios de comunicación difundieron ampliamente lo ocurrido. La primera versión periodística fue dada a conocer el 21 de mayo por un noticiero matutino de Radio Noticias del Continente, que opera en Costa Rica. Días después, el periódico TIEMPO, bajo el título "Por lo menos 325 salvadoreños fueron muertos por el ejército, destacamento militar hondureño acordona ribera del Río Sumpul" publicó una entrevista con el P. Roberto Yalaga, sacerdote de la Diócesis de Santa Rosa de Copán, quien confirmó el hecho.

Dos periodistas extranjeros, Gabriel Sanhuesa y Ursula Ferdinand, lograron ingresar, por el lado hondureño, hasta el caserío Las Aradas y obtener evidencia gráfica sobre la matanza. También lograron entrevistar a varios sobrevivientes refugiados en las aldeas fronterizas de Honduras, y publicaron un folleto sobre el asunto.

Una denuncia formal sobre el hecho fue efectuada por el Presbiterio y las Religiosas de la Diócesis hondureña de Santa Rosa de Copán el 19 de junio de 1980, suscrito por los 38 agentes pastorales miembros de la Diócesis. La denuncia tenía como base la evidencia gráfica y testimonial acumulada por la Diócesis, como parte de sus investigaciones.

En ella se responsabilizaba al Gobierno y la Fuerza Armada de la República de Honduras de complicidad en la ejecución del hecho y su posterior ocultamiento y a la Organización de Estados Americanos (OEA) de complicidad en el ocultamiento del trágico suceso. El pronunciamiento en mención, fue ratificado por toda la Conferencia Episcopal Hondureña, presidida por el Arzobispo de Tegucigalpa, Mons. Héctor E. Santos, en una declaración difundida por la prensa el 1° de julio de 1980. Desde El Salvador, el Arzobispado de San Salvador ratificó y se solidarizó con la denuncia de la diócesis de Santa Rosa de Copán, en un comunicado hecho público el día 29 de junio de 1980.

El Ministro de Defensa de El Salvador, General José Guillermo García, negó que hubiese ocurrido la masacre. Un año después, en una entrevista, admitió que algunas personas habían muerto en un enfrentamiento el 14 de mayo de 1980 en el Río Sumpul, "pero no en tales cantidades industriales"[373].

---

[373] Washington Post, 29 de abril 1981.

En octubre de 1980, el Presidente José Napoleón Duarte, en una entrevista concedida a "United Church Observer", publicación canadiense, reconoció que "una acción tuvo lugar en el área de río Sumpul" y que "alrededor de 300 personas murieron, todos ellos 'guerrilleros comunistas'"[374].

Asimismo, los cargos hechos por la Diócesis de Santa Rosa de Copán, fueron desmentidos por una Declaración Oficial del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Honduras, la cual calificó las declaraciones de calumniosas e irresponsables[375]. El Presidente hondureño, Policarpo Paz, negó la veracidad de la denuncia en un discurso transmitido en cadena nacional por radio y televisión. El Ministro de Gobernación, Coronel Cristóbal Díaz García, declaró a la prensa que Honduras no crearía ninguna comisión de investigación. En respuesta a una pregunta, expresó: "nadie duda que hubo matanza en el otro lado, pero nosotros no hemos intervenido en ello".

El Coronel Alfonso Rodríguez Rincón, jefe de los observadores de la OEA, calificó la acusación de la iglesia hondureña como "una creatividad demasiado exagerada". Declaró que "como jefe de los observadores puedo decir que no hemos tenido conocimiento de los hechos". Agregó: "hay muchos operativos del lado de El Salvador y no se descarta la baja de numerosos guerrilleros, quizá se esté confundiendo esa circunstancia con otra".

Sin embargo, la Comisión tuvo conocimiento de que observadores de la OEA informaron que "un fuerte enfrentamiento entre tropas salvadoreñas y la guerrilla del FMLN se había producido entre el 14 y 16 de mayo de 1980 en la frontera de la región y que como resultado del enfrentamiento más de 200 bajas habían sido provocadas" y que "algunos civiles habían estado atrapados en el fuego cruzado, pero que no había evidencia de una masacre de civiles inocentes.

El día 26 de octubre del presente año, testigos sobrevivientes de la masacre del río Sumpul, presentaron una denuncia judicial ante el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango, la cual fue admitida bajo la denominación de "sobre averiguar el asesinato de seiscientas personas"[376].

Actuación de la Comisión

La Comisión recibió un centenar de testimonios directos sobre los hechos, y examinó igual número de testimonios presentados a otras organizaciones. Examinó la documentación disponible, incluyendo fotografías, y se entrevistó con quienes primero denunciaron los hechos. Un funcionario de la Comisión viajó a Honduras y recogió testimonios directos. Los Miembros de la Comisión inspeccionaron personalmente el lugar de los hechos.

La Comisión solicitó reiteradamente la cooperación de las autoridades militares salvadoreñas para adelantar la investigación, pero la única respuesta que obtuvo fue que no se disponía de archivos sobre la época. El Comandante para entonces del Destacamento Militar Numero 1, Coronel Ricardo Augusto Peña Arbaiza, fue citado a informar pero no compareció.

CONCLUSIONES

Hay evidencia substancial que durante los días 13 y 14 de mayo de 1980, efectivos militares del Destacamento Militar Nro. 1, miembros de la Guardia Nacional y de la paramilitar Organización Nacional Democrática (ORDEN), con el apoyo aéreo de la Fuerza Aérea, cometieron una masacre de no menos de 300 personas civiles desarmadas, que se encontraban en el borde del río Sumpul.

---

[374] *United Church Observer, octubre de 1980, p. 40; Report on Human Rights in El Salvador, compiled by Americas Watch Committee and The American Civil Liberties Union, 26 de enero de 1982.*

[375] *Declaración del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Honduras, 24 de junio de 1980.*

[376] *Causa Judicial # 218-92, folio 4. Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango, 26 de octubre de 1992.*

La Comisión considera que hubo encubrimiento de los hechos por parte de las autoridades militares salvadoreñas. Hay prueba suficiente de que el Coronel Ricardo Augusto Peña Arbaiza, Comandante del Destacamento Militar Numero 1 en mayo de 1980, no promovió ninguna investigación seria sobre la ocurrencia de los hechos.

La masacre del Río Sumpul fue una seria violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

3. EL CALABOZO

RESUMEN DEL CASO

El día 22 de agosto de 1982, en el lugar denominado El Calabozo, situado al lado del Río Amatitán, en el norte del Departamento de San Vicente, efectivos del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl, dieron muerte a más de doscientas personas, hombres, mujeres y niños, que tenían en su poder.

Las víctimas habían llegado al lugar desde diversas procedencias, huyendo de un vasto operativo militar antiguerrillero que se había iniciado tres días antes en la zona de los Cerros de San Pedro, y en el que participaban, además del BIRI Atlacatl, otras unidades de infantería, artillería y apoyo aéreo.

La zona donde se realizaba la operación tenía una importante presencia guerrillera, apoyada por la población local. Las fuerzas del Gobierno habían penetrado antes en la zona, pero los guerrilleros habían rehuido el combate. Esta vez la operación, que llevaba el nombre de "Teniente Coronel Mario Azenón Palma" utilizaba unos seis mil efectivos, con el objeto de limpiar de guerrilleros la zona. Ante el avance de las tropas huía la población civil, por miedo a los bombardeos y a la violencia de los soldados. Uno de los sitios donde se congregó un gran número de fugitivos fue El Calabozo.

Según los testimonios, cuando los fugitivos fueron sorprendidos por la unidad del Batallón Atlacatl, algunos lograron huir. Los demás fueron agrupados y ametrallados.

La operación militar continuó por varios días más. El Gobierno informó al público que había sido un éxito; que se había dado muerte a numerosos guerrilleros, se había destruido campamentos y capturado armas y otros pertrechos.

El 8 de septiembre, dos semanas después de los hechos, la masacre fue reseñada por el diario "The Washington Post". El Ministro de la Defensa, General José Guillermo García, declaró que se había hecho una investigación y que no había ocurrido ninguna masacre. Reiteró esta negativa en entrevista con la Comisión.

En el mes de julio de 1992, por denuncia particular, se inició la investigación judicial de los hechos en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Sebastián.

La Comisión recibió testimonios de testigos presenciales y examinó la documentación disponible. Los miembros de la Comisión inspeccionaron el lugar de los hechos. A las gestiones para obtener información sobre la operación militar, las unidades que en ella participaron y los resultados de la investigación anunciada, el Ministro de la Defensa respondió que no disponía de archivos de la época.

CONCLUSIONES

Existen pruebas suficientes de que el 22 de agosto de 1982, efectivos del Batallón Atlacatl dieron muerte deliberadamente a más de doscientos civiles, hombres, mujeres y niños, que habían apresado sin resistencia. El hecho ocurrió en el sitio denominado El Calabozo, cerca del cantón Amatitán Abajo, Departamento de San Vicente.

A pesar de las denuncias públicas del hechos, las autoridades salvadoreñas negaron los hechos. Aunque expresaron haber hecho una investigación, no existe rastro alguno de su existencia.

La masacre de El Calabozo fue una seria violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

4. EL PATRON DE CONDUCTA

Además de las masacres reseñadas, la Comisión recibió testimonios directos de numerosas ejecuciones masivas ocurridas en el transcurso de los años 1980, 1981 y 1982, en las cuales elementos de la Fuerza Armada, en el curso de operaciones antiguerrilleras, ejecutaron a campesinos, hombres, mujeres y niños, que no habían opuesto ninguna resistencia, simplemente por considerarlos colaboradores de los guerrilleros.

El número de ejecuciones de este género denunciadas, de individuos y de grupos, es tan elevado y está tan fundamentado que lleva a la Comisión a descartar toda posibilidad de que se haya tratado de incidentes aislados o de exceso de los soldados o sus jefes inmediatos.

Todo comprueba que estas muertes se inscriben dentro de un patrón de conducta, de una estrategia deliberada de eliminar o aterrorizar a la población campesina de las zonas de actividad de los guerrilleros, a fin de privar a éstos de esta fuente de abastecimientos y de información, así como de la posibilidad de ocultarse o disimularse entre ella.

Es imposible sostener que este patrón de conducta sea atribuible sólo a los mandos locales, y que haya sido desconocido de los mandos superiores. Como se ha narrado, las masacres de población campesina fueron denunciadas reiteradamente. No hay evidencias de que se haya hecho ningún esfuerzo por investigarlas. Las autoridades se limitaron a calificar a estas denuncias de propaganda calumniosa de los adversarios. De no ser por los esqueletos infantiles de El Mozote, aún hoy dudarían algunos de su existencia.

Estos pequeños esqueletos son prueba no sólo de la existencia de la fría masacre de El Mozote, sino también de la corresponsabilidad de los mandos superiores, pues demuestran que la evidencia de los cadáveres insepultos estuvo mucho tiempo al alcance de cualquier investigación de los hechos. No puede aceptarse en este caso la excusa de que los mandos superiores ignoraran los hechos.

No se tomaron medidas para evitar hechos como ese. Por el contrario, la violencia deliberada, sistemática e indiscriminada contra la población campesina en las áreas de operaciones, se mantuvo durante años.

D. ASESINATOS DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE

1. CASO ILUSTRATIVO: MONSEÑOR ROMERO

RESUMEN DEL CASO

El 24 de marzo de 1980 el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, fue asesinado cuando oficiaba la misa en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson dio la orden de asesinar al Arzobispo y dio instrucciones precisas a miembros de su entorno de seguridad, actuando como "escuadrón de la muerte", de organizar y supervisar la ejecución del asesinato.

2. Los capitanes Alvaro Saravia y Eduardo Avila tuvieron una participación activa en la planificación y conducta del asesinato, así como Fernando Sagrera y Mario Molina.

3. Amado Antonio Garay, motorista del ex-Capitán Saravia, fue asignado para transportar al tirador a la Capilla. El señor Garay fue testigo de excepción cuando, desde un Volkswagen rojo de cuatro puertas, el tirador disparó una sola bala calibre .22 de alta velocidad para matar al Arzobispo.

4. Walter Antonio "Musa" Alvarez, junto con el ex-Capitán Saravia, tuvo que ver con la cancelación de los "honorarios" del autor material del asesinato.

5. El fallido intento de asesinato contra el Juez Atilio Ramírez Amaya fue una acción deliberada para desestimular el esclarecimiento de los hechos.

6. La Corte Suprema asumió un rol activo que resultó en impedir la extradición desde los Estados Unidos, y el posterior encarcelamiento en El Salvador del ex-Capitán Saravia. Con ello se asignaba, entre otras cosas, la impunidad respecto de la autoría intelectual del asesinato.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[377]

El asesinato

El lunes 24 de Marzo de 1980 el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en plena celebración de la misa[378],en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia[379], fue ultimado por un asesino profesional quién, de un solo disparo, desde un vehículo rojo, Volkswagen, de cuatro puertas, ubicó un solo proyectil calibre .22 causándole la muerte como consecuencia de una profusa hemorragia.

---

[377] Para investigar el caso, la Comisión de la Verdad revisó las investigaciones anteriores y el expediente judicial, así como documentos de diversas fuentes, y entrevistó a muchos testigos confidenciales. Para proteger las fuentes confidenciales, no se las cita en este informe.

[378] La misa, a las seis de la tarde, era en memoria de la madre de un amigo suyo, Jorge Pinto hijo, dueño del periódico opositor "El Independiente." Se habían publicado esquelas en dos diarios sobre la celebración de la misa. "La Prensa Gráfica" y "El Diario de Hoy", Lunes 24 de marzo de 1980. Expediente judicial, f. 42-43.

[379] Monseñor Romero habitaba una pequeña vivienda en el terreno del Hospital de la Divina Providencia.

Antecedentes

Monseñor Romero se había eregido en un reconocido crítico de la violencia y la injusticia y, como tal, se le percibía en los círculos civiles y militares de derecha como enemigo peligroso. Sus homilías irritaban profundamente estos círculos por cuanto incluían recuentos de hechos de violaciones a los derechos humanos, fruto del trabajo de la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado.

Como tal personeros del Gobierno así como de la Fuerza Armada apreciaban su actuación como favorable a la subversión.

Medios de prensa lo criticaron en términos inequívocamente hostiles, tales como "... un Arzobispo demagogo y violento... (que) estimuló desde la catedral la adopción del terrorismo..."[380] o "... será conveniente que la Fuerza Armada empiece a aceitar sus fusiles (...)"[381].

En su homilía del 17 de febrero de 1980, se opuso a la ayuda militar de los Estados Unidos a El Salvador señalando que "(...) ni la Junta (de Gobierno) ni los Demócrata-cristianos gobiernan el país. El poder político está en manos de la Fuerza Armada. Ellos usan de su poder inescrupulosamente. Sólo saben como reprimir al pueblo y defender los intereses de la oligarquía salvadoreña (...)"[382].

Ese mismo mes fue objeto de amenazas de muerte[383] y en virtud de esa situación prefirió que sus colaboradores no lo acompañasen en sus salidas, para evitarles riesgos innecesarios[384]. El lunes 10 de marzo, al día siguiente de oficiar una misa por el difunto Mario Zamora[385] se encontró un

---

[380] El Diario de Hoy, San Salvador, 11 de febrero de 1980, p. 53. Artículo firmado.

[381] El Diario de Hoy, San Salvador, 23 de febrero de 1980, p. 34. Artículo firmado.

[382] Homilía del 17 de febrero de 1980.

[383] El y varios colaboradores se reunieron a fines del febrero de 1980 con Héctor Dada, uno de los nuevos miembros de la Segunda Junta. Dada hizo mención a la muerte del alto dirigente del Partido Demócrata-Cristiano, Mario Zamora, el 23 de febrero (ver informe en este capítulo sobre el asesinato de Zamora). También mencionó su conocimiento de amenazas de muerte en contra de su propia persona y el Arzobispo entre otros. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

Monseñor comentó que la amenaza le parecía seria y en privado diría incluso que "(...) ni siquiera en los tiempos del General Romero tuve tanto miedo (...)". Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con Héctor Dada.

Monseñor Romero recibió un aviso de amenazas de similar seriedad por parte del Nuncio Apostólico en Costa Rica, Monseñor Lajos Kada. Diario de Monseñor Romero.

Posteriormente, el sábado 22 y domingo 23 de marzo, las religiosas que atendían el Hospital de la Divina Providencia, donde vivía el Arzobispo, recibieron llamadas telefónicas anónimas que amenazaban de muerte al prelado.

[384] Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

En la primera semana de marzo Monseñor Romero se reune con el Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, Robert White, a quien le transmitió la información de amenazas contra su vida. Aunque el Arzobispo no mencionó información específica, su conciencia del peligro inminente era muy nítida, llegando a decirle al Embajador White que: "Sólo espero que cuando me maten no maten a muchos de nosotros". Entrevista con Robert White.

[385] Ver informe en este capítulo.

maletín cerca del Altar Mayor tras el púlpito[386], que la Unidad de Explosivos y Demoliciones de la Policía Nacional averiguó contenía una bomba que no alcanzó a estallar[387].

En su homilía del día domingo 23 de marzo, el Arzobispo hizo una invocación a los propios soldados salvadoreños: "...les suplico, les ruego, les ordeno, en el nombre de Dios, cese la represión!"[388].

La investigación oficial

El proceso investigativo para determinar las responsabilidades del asesinato del Arzobispo resultó, además de ineficaz, muy controvertido y plagado de motivaciones políticas. Algunos de los elementos relevantes que la Comisión tuvo en cuenta en su propia investigación son reseñados a continuación.

Las primeras diligencias e incidentes

La Policía Nacional se presentó en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia con el propósito de levantar evidencias. Sin embargo actuaron en forma deficiente por cuanto no recolectaron indicios materiales del crimen en el lugar.

Atilio Ramírez Amaya, titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, dispuso en la Policlínica Salvadoreña que se le practicara la necropsia al prelado: un pequeño orificio de entrada en el tórax derecho, de apenas 5 milímetros de diámetro señalaba el lugar por donde el proyectil había ingresado. Sin salir del cuerpo del Arzobispo, se había fragmentado provocándole una hemorragia interna de necesidad mortal. Se tomaron tres esquirlas para su estudio[389]. El Juez Ramírez Amaya sostuvo que el tipo de bala empleada sólo podía ser una .22 o similar[390]. Por el peso de las esquirlas, la Policía Nacional confirmó que el proyectil era calibre .22 pero sin llegar a conclusiones más precisas[391]. Luego de sufrir un intento de asesinato en su domicilio el día 27 de marzo, el Juez Ramírez Amaya presentó su renuncia y abandonó el país[392].

---

[386] Declaración ante la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos del sacerdote Fabián Conrado Amaya Torres. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f.592 y sgtes.

[387] Diligencia policial realizada el 10 de marzo de 1980, remitida al Juzgado el 14 de marzo de 1986. La bomba se construyo de 72 candelas de dinamita comercial que podían ser activadas por un doble dispositivo de reloj y de transmisión de radio, suficientes para matar a varios de quienes estuvieran oficiando en el altar y quienes estuvieran ubicados en las primeras bancas del templo. "(...) es además un artefacto que nunca ha sido colocado por subversivos que siempre han actuado en nuestro medio, a menos que sea cierto que tienen técnicos nuevos que se sabe han llegado 2 de nacionalidad japonesa (...) de los detonadores eléctricos usados, no hay existencia en nuestro país". Expediente judicial, f.494 y sgtes.

Ni las autoridades de la Iglesia Católica ni la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado recibieron ninguna comunicación oficial sobre los resultados de la intervención policial y todo indica que no hubieron más investigaciones. Entrevista con Roberto Cuéllar. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

[388] Homilía del 23 de marzo de 1980.

[389] Expediente judicial. f. 4.

[390] Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

[391] Esta diligencia no consta en el expediente judicial, tampoco las placas de radiografía. Ibíd.

[392] Ibíd.

La "Agenda Saravia" y otros documentos encontrados en la finca "San Luis"

El 7 de mayo de 1980, en un allanamiento a la finca "San Luis" en Santa Tecla, se capturaron doce militares de alta y de baja y doce civiles[393] que se encontraban allí reunidos, incluído el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson. Se les acusó formalmente de conspiración para derrocar al gobierno por medio de un golpe de estado[394].

Entre los documentos incautados en ese allanamiento, se encontró una "Relación de acusaciones hechas por informante sudamericano en contra de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador. Está dispuesto a entregar pruebas fílmicas y escritas en un plazo que no excederá a 15 días"[395] y una agenda perteneciente al ex-Capitán Álvaro Rafael Saravia y dos listas con nombres de señores Jefes y Oficiales (de la Fuerza Armada salvadoreña)[396].

Esta "Agenda Saravia" aportaba varios datos relevantes respecto al asesinato de Monseñor Romero. Se hacía referencia a compras y entregas de muchas armas y municiones, varias de las cuales, en base al peritaje balístico hecho por el Juez Ramírez Amaya, correspondían al tipo de la utilizada en el asesinato[397]. Además varios nombres, que aparecían múltiples veces en la agenda, correspondían a personas con respecto a las cuales hay suficiente evidencia ya recibida por la Comisión de haber participado en la planificación, comisión o encubrimiento del asesinato[398]. Otros detalles revelan el nombre "Amado" - Amado Garay, el conductor al que se le asignó la responsabilidad de transportar al asesino así como registros de cancelación de importes de gasolina para un vehículo rojo a disposición del ex-Capitán Saravia.

Un tercer documento, titulado "Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador", reflejaba los lineamientos y objetivos del grupo de la finca "San Luis". Se trazaron como meta el tomar el poder en El Salvador y contaban con un plan político que asumía tareas de "acción directa", llamadas "actividades de redes de combate," incluso "atentados individuales."[399].

Ninguno de los documentos incautados en la finca "San Luis" se puso a disposición del Juzgado Cuarto de lo Penal, y sólo años después la corte tuvo acceso a una copia de la agenda. Las gestiones del Juez para ubicar el original resultaron infructuosas.

---

[393] Mayores Roberto D'Aubuisson, Jorge Adalberto Cruz Reyes, Roberto Mauricio Staben; Capitanes Alvaro Rafael Saravia, José Alfredo Jiménez, Víctor Hugo Vega Valencia, Eduardo Ernesto Alfonso Avila; Tenientes Federico Chacón, Miguel Francisco Bennet Escobar, Rodolfo Isidro López Sibrián, Carlos Hernán Morales Estupinián, Jaime René Alvarado y Alvarado; Señores Antonio Cornejo hijo, Ricardo Valdivieso, Roberto Muyshondt, Fernando Sagrera, Amado Antonio Garay, Nelson Enrique Morales, Andrés Antonio Córdova López, Herbert Romeo Escobar, Fredy Salomón Chávez Guevara, Marco Antonio Quintanilla, José Joaquín Larios y Julián García Jiménez. Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar.

[394] cfr. Cronología.

[395] Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar. Prueba N. 10 (no transcribe contenido).

[396] Ibíd. Prueba N. 7.

[397] La agenda tiene anotaciones de "munición de 223", un tipo de bala de calibre .22, y "2 Bushmaster" y "5 AR-15", ambos tipos de rifles disparan balas de calibre .22 y .223.

[398] Por ejemplo, "Amado" se refiere a Amado Garay. "Avila," "el pelón Avila," "Eduardo Av.," y "Eduardo A." se refieren al Capitán Eduardo Avila. "Negro", "Nando Sagrera" y "Nando S." se refieren a Fernando Sagrera. "Saravia" se refiere al mismo Capitán Alvaro Rafael Saravia. Para la participación de todos, ver más abajo.

[399] "Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador", documento decomisado en la finca 'San Luis' el 7 de mayo de 1980. Acta de incautación del 12 de mayo de 1980 poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar, prueba #4.

Las acusaciones por parte del ex-Mayor D'Aubuisson

En marzo de 1984 el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson realizó una transmisión televisiva durante la campaña para las elecciones presidenciales, en la que presentó una grabación de un supuesto comandante del FMLN, "Pedro Lobo", quien confesaba ser cómplice en el asesinato de Monseñor Romero. Casi inmediatamente "Pedro Lobo" fue identificado como preso común encarcelado desde 1979 hasta 1981[400], y declaró que se le había ofrecido U.S. $50,000 si se responsibilizaba del asesinato[401]. No obstante el ex-Mayor D'Aubuisson seguía insistiendo en que la guerrilla asesinó a Monseñor Romero[402],y oficialmente la Fuerza Armada persiste en ese mismo criterio[403].

El trabajo de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos

La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD) inició sus pesquisas en torno al asesinato de Monseñor Romero en enero de 1986[404].

En noviembre de 1987, Amado Antonio Garay, uno de los detenidos en la finca "San Luis" y motorista del ex-Capitán Alvaro Saravia, reveló que el 24 de marzo de 1980, este último le ordenó conducir un Volkswagen, color rojo, al Hospital de la Divina Providencia en la Colonia Miramonte. Se estacionó frente a la Capilla. Su pasajero, un desconocido de barba, le ordenó agacharse y simular una reparación. Escuchó un disparo, volteó y vio al sujeto quien "sostenía un fusil con ambas manos con dirección al lado derecho de la ventana trasera derecha del vehículo (...), sintiendo en el momento un olor a pólvora (...) que el individuo de barba le dijo inmediatamente con voz calmada: 'camine despacio, tranquilo'", partiendo del lugar[405].

Garay sostuvo que llevó al individuo ante el ex-Capitán Saravia, frente a quien el desconocido dijo "misión cumplida". Tres días después Garay condujo al ex-Capitán Saravia a una casa en donde se encontraba el ex-Mayor D'Aubuisson, ante quien Saravia dijo "ya hicimos lo que habíamos planeado de la muerte de Monseñor Arnulfo Romero"[406].

---

[400] El licenciado Rey Prendes, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, declaró ante la prensa pocos días después de la presentación del video denunciando la simulación del "Comandante Pedro Lobo" y revelando su verdadera identidad y antecedentes.

Expediente judicial, f. 152 y sgtes.

[401] En agosto de 1985 la Fiscalía General presentó la declaración de Roberto Adalberto Salazar Collier, "Pedro Lobo," ante el Juzgado Cuarto de lo Penal, ocasión en la que él alegó lo mismo pero no mencionó el nombre de D'Aubuisson. Uno de los supuestos patrocinadores presentó una declaración escrita en febrero de 1986 negando las imputaciones que se le hacían. Expediente judicial, f. 152 y sgtes. y f. 241. Los oficios del Juez Zamora solicitando a las estaciones de televisión que le proporcionen copia del video con las declaraciones de Salazar Collier fueron contestados en sentido negativo, la Fiscalía insistió en que los canales señalen quién proporcionó y retiró el video, pero el Juez declaró que no había lugar a ese pedido. Expediente judicial, fs. 189, 200, 210, 212.

[402] El Mayor D'Aubuisson citó un libro titulado "La conspiración del silencio" de Manuel de Armas, en el que se afirma que agentes cubanos ejecutaron el hecho. "La Prensa Gráfica". 'Hace revelaciones mayor D'Aubuisson', Viernes 6 de septiembre de 1985, p. 2. "El Diario de Hoy", Viernes 6 de septiembre de 1985, p. 3.

[403] Ante la Comisión de la Verdad, en octubre de 1992, se presentó oficialmente la Fuerza Armada con una denuncia señalando la autoría del FMLN en el asesinato del Arzobispo, sin aportar prueba alguna.

[404] Expediente judicial, f. 389.

[405] Declaración de Amado Antonio Garay ante la CIHD el 19 de noviembre de 1987. Expediente judicial, f. 274.

[406] Ibíd.

La Fiscalía presentó a Garay a declarar ante el Juez Ricardo Alberto Zamora Pérez el 20 de noviembre de 1987. Del retrato hablado del tirador proporcionado por Garay[407] y de la práctica de diligencias de reconocimiento de lugares mencionados por el testigo[408], el 24 de noviembre el Juez dispuso la detención del ex-Capitán Saravia[409] y ofició al Consejo Central de Elecciones para que le expidan certificación de la condición de Diputado del ex-Mayor D'Aubuisson, primer paso para solicitar se le levante la inmunidad parlamentaria y que declare ante el Juzgado[410].

El ex-Capitán Saravia interpuso un recurso de habeas corpus, el cual no fue resuelto por la Corte Suprema sino un año después. En diciembre de 1988, la Corte sostuvo que "(...) la referida prueba testimonial (de Garay) no merece entera fe (...) el testigo rindió su declaración siete años, siete meses, veinticuatro días después de haber ocurrido el hecho sobre el cual depone (lo cual) le resta completa credibilidad a su testimonio (...)" y también opinó que el Fiscal General no estaba facultado para solicitar la extradición[411].

La acusación del supuesto tirador

La CIHD procesó otras pesquisas. Garay señaló una foto de 1969[412] del Dr. Héctor Antonio Regalado con una barba pintada como la que más se asemejaba al retrato hablado que había dado para identificar al tirador. Regalado tuvo bajo su responsabilidad, luego del ex-Capitán Saravia, la seguridad personal de D'Aubuisson[413]. Ante la Comisión, Regalado negó haber sido el autor del disparo. La Comisión no encontró evidencia persuasiva de que él hubiera participado en este asesinato.

La investigación de la Comisión de la Verdad

La Comisión de la Verdad dispuso de evidencia substancial como para concluir que:

El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson, el ex-Capitán Alvaro Saravia y Fernando Sagrera[414] estuvieron presentes el día 24 de marzo de 1980 en la residencia de Alejandro Cáceres en San Salvador. Llegó el Capitán Eduardo Avila y avisó que el Arzobispo Romero oficiaría una misa ese mismo día. El Capitán Avila opinó que ésta era una buena oportunidad para asesinar al Arzobispo. El ex-Mayor D'Aubuisson ordenó que se hiciese y responzabilizó al ex-Capitán Saravia del operativo. Al observar que se requería un francotirador, el Capitán Avila afirmó que él se encargaría de contactarlo por medio de Mario Molina. Amado Garay fue comisionado para transportar al asesino hasta la Capilla.

El parqueo del Hotel Camino Real sirvió de punto de encuentro antes de dirigirse a la Capilla. En ese lugar el tirador barbudo, junto con el arma asesina ingresó a un Volkswagen rojo de cuatro

---

407 Ibíd., f. 270.

408 Ibíd.

409 Ibíd., fs. 269 y 285.

410 Expediente judicial, f. 289.

411 Expediente judicial, f. 299.

412 Carta pública del Dr. Héctor Antonio Regalado del 13 de marzo de 1989.

413 Posteriormente ocupó el cargo de Jefe de Seguridad de la Asamblea Legislativa, durante la Presidencia de ese órgano por parte de D'Aubuisson.

414 Ante la Comisión el señor Sagrera negó toda participación.

puertas, que conducía Garay. Cuando menos dos fueron los vehículos que desde el Hotel Camino Real se dirigieron al lugar del crimen. El asesino disparó desde el vehículo, frente a la entrada principal de la Capilla, una sola bala que ultimó al Arzobispo Romero.

El ex-Mayor D'Aubuisson ordenó la entrega de 1.000 colones a Walter Antonio "Musa" Alvarez quien, junto con el asesino de barba, recibió el pago correspondiente. Alvarez fue secuestrado en el mes de septiembre de 1981 y se le encontró muerto poco tiempo después.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena evidencia de que:

a. El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson dio la orden de asesinar al Arzobispo y dio instrucciones precisas a miembros de su entorno de seguridad, actuando como "escuadrón de la muerte" de organizar y supervisar la ejecución del asesinato.

b. Los capitanes Alvaro Saravia y Eduardo Avila tuvieron una participación activa en la planificación y conducta del asesinato, así como Fernando Sagrera y Mario Molina.

c. Amado Antonio Garay, el motorista del ex-Capitán Saravia, fue asignado y transportó al tirador a la capilla. El señor Garay fue testigo de excepción cuando desde un Volkswagen rojo de cuatro puertas, el tirador disparó una sola bala calibre .22 de alta velocidad para matar al Arzobispo.

2. Hay suficiente evidencia de que Walter Antonio "Musa" Alvarez, junto con el ex-Capitán Saravia, tuvo que ver en la cancelación de los "honorarios" del autor material del asesinato.

3. Hay suficiente evidencia de que el fallido intento de asesinato contra el Juez Atilio Ramírez Amaya fue una acción deliberada para desestimular el esclarecimiento de los hechos.

4. Hay plena evidencia de que la Corte Suprema asumió un rol activo que resultó en impedir la extradición desde los Estados Unidos, y el posterior encarcelamiento en El Salvador del ex-Capitán Saravia. Con ello se signaba, entre otras cosas, la impunidad respecto de la autoría intelectual del asesinato.

2. EL PATRON DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE

La Comisión de la Verdad recibió una gran cantidad de denuncias sobre graves hechos de violencia alegadamente perpetrados por escuadrones de la muerte. Los testimonios directamente recibidos representan un número total de 817 víctimas de secuestros, desapariciones y ejecuciones ocurridos entre 1980 y 1991[415].

No cabe duda de que lo que se ha categorizado como homicidios perpetrados por los escuadrones de la muerte en zonas rurales, abarca una cantidad significativa del universo total de muertos en El Salvador en los años 1980 a 1991. La Comisión de la Verdad ha recibido una amplia información de testimonios de múltiples testigos, incluyendo varios miembros de la Fuerza Armada y miembros civiles de los escuadrones de la muerte quienes admitieron y detallaron su participación en los mas altos niveles de su organización, operación, y financiamiento.

El innegable impacto de las múltiples pruebas recibidas sobre los escuadrones de la muerte, nos lleva a ratificar que compartimos el anhelo de los salvadoreños en el sentido de que es de suma importancia, no sólo entender el alcance de este fenómeno en El Salvador, sino comunicarle a la comunidad internacional las características que lo imbricaron perniciosamente en la estructura formal del Estado, por acción u omisión. Se requiere de una acción decisiva para erradicar este infame fenómeno que tanto estrago ha causado a los derechos humanos.

Entre 1980 y 1991 se llevaron a cabo en forma sistemática y organizada, violaciones a los derechos humanos por parte de grupos que actuaban como escuadrones de la muerte. Se trata de la organización de grupos de personas usualmente vestidas de civil, fuertemente armadas que, actuaban clandestinamente, y ocultaban su afiliación e identidad. Secuestraban a miembros de la población civil y de grupos rebeldes. Torturaban a sus rehenes, los hacían desaparecer y usualmente los ejecutaban[416].

Los escuadrones, ligados a estructuras estatales por participación activa o por tolerancia, alcanzaron un control de tal naturaleza que sobrepasó los niveles de fenómeno aislado o marginal para convertirse en instrumento de terror y de práctica sistemática de eliminación física de opositores políticos. Muchas de las autoridades civiles y militares que actuaron durante los años ochenta, participaron, promovieron y toleraron la actuación de estos grupos. Pese a que no ha sido evidente la presencia de estructuras aún latentes de estas organizaciones clandestinas, éstas podrían reactivarse cuando en altas esferas de poder se formulan advertencias que podrían reanudar en El Salvador una guerra sucia. Y siendo el fenómeno de los escuadrones el patrón por excelencia de esa guerra sucia que terminó por destruir cualquier vestigio de un Estado de Derecho durante el conflicto armado, se debe asumir en el Estado Salvadoreño no sólo una actitud alerta y resuelta para prevenir el resurgimiento de este fenómeno, sino solicitar la cooperación internacional para su total y absoluta erradicación[417].

Orígenes e historia

El Salvador tiene una larga historia de violencia perpetrada por grupos que no son del estado, ni de criminales ordinarios. Ha sido por décadas una sociedad fragmentada, con un débil sistema de justicia, y una tradición de impunidad por abusos cometidos por oficiales y miembros de las familias

---

[415] Del total de 817 casos, 644 (79%) corresponden a ejecuciones extrajudiciales.

[416] Las acciones adoptadas por la izquierda que podían añadirse a la violencia perpetrada por los escuadrones de la muerte, se encuentran en la sección de este Informe que trata de los abusos cometidos por el grupo guerrillero

[417] Para conocer en detalle como actuaron los escuadrones de la muerte, vea los casos en este Informe de los asesinatos de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Mario Zamora y el caso Sheraton.

mas poderosas. A la vez, es un país con poca tierra, muchos habitantes y enormes tensiones sociales. Todo esto ha contribuído a generar un clima en el cual la violencia ha formado parte de la vida cotidiana.

La violencia ha formado parte de la práctica del poder oficial, directamente orientado por funcionarios del Estado. Esto se ha reflejado en la persistencia, a lo largo de la historia del país, dentro del Estado y grupos de poder, de una conducta de uso de la violencia como instrumento de control de la sociedad civil. Las raíces son profundas. En los últimos 150 años, varias insurrecciones de campesinos y grupos indígenas fueron reprimidas violentamente por el estado y por grupos civiles armados por terratenientes.

Una suerte de connivencia se estableció entre empresarios y terratenientes, que iniciaron una estrecha relación con el ejército y fuerzas de inteligencia y seguridad. Se trataba de descubrir supuestos subversivos dentro de la sociedad civil, para defender el país contra la amenaza de supuesta conspiración extranjera. El control de la subversión interna, como una prioridad de defensa del Estado estimuló la represión.

Son varias las etapas en el proceso de formación de los escuadrones de la muerte en este siglo. El inicio de la década de los años 1910, se creó y organizó la Guardia Nacional. Desde su formación, miembros de la Guardia Nacional cooperaron activamente con los grandes terratenientes, a veces hasta reprimir brutalmente a las ligas campesinas y otros grupos del campo que amenazaban sus intereses.

Los comandantes locales de la Guardia Nacional "prestaban servicio" o alquilaban soldados para proteger los intereses materiales de los terratenientes. Poco después se comenzó a usar el servicio de "paramilitares", escogidos y armados por el ejército o los latifundistas. Se convirtieron en una suerte de "red de inteligencia" contra "subversivos" o "instrumento de terror local".

Es decir, prácticamente desde el inicio de este siglo, una fuerza de seguridad del estado salvadoreño fue dirigida, por desviación de percepción sobre su verdadera función, en contra de la gran mayoría de la población civil. En 1932, miembros de la Guardia Nacional, el ejército, y grupos paramilitares, con la colaboración de terratenientes locales, perpetraron una masacre conocida como "La Matanza", donde asesinaron no menos de 10,000 campesinos en el occidente del país para eliminar una insurrección rural.

Entre 1967 y 1979, el General José Alberto Medrano, quien dirigía la Guardia Nacional, organizó el grupo paramilitar conocido como ORDEN (Organización Democrática Nacionalista)[418]. La tarea de esa institución fue la de identificar y eliminar a supuestos comunistas, en el campo. También organizó la agencia nacional de inteligencia, ANSESAL. Estos organismos sirvieron para consolidar una época de hegemonía militar en El Salvador, sembrando en forma selectiva el terror a supuestos subversivos identificados por los servicios de inteligencia. Se consolidó así la dominación del ejército sobre la sociedad civil a través de la represión para mantener el control de la sociedad. El gobierno en esos años de dictadura militar se sustentaba básicamente en el uso de una "violencia selectiva".

Luego del golpe reformista de jóvenes militares en 1979, comenzó un nuevo período de extremada violencia. Varios sectores de la fuerza armada y del sector privado, competían para controlar el aparato represivo. Se asesinaron centenares y hasta miles de personas percibidas como simpatizantes o miembros activos de un creciente movimiento guerrillero : el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Miembros del Ejército, de la Policía de Hacienda, de la Guardia Nacional y de la Policía Nacional formaron "escuadrones" para erradicar enemigos. Grupos

---

[418] Organización Democrática Nacionalista. Fue fundada en 1963 por el General José Alberto Medrano. Era una red de cobertura nacional con representantes en cada municipio, cantón y comunidad, y contaba con una membresía de 50 a 100.000 personas. Los miembros de ORDEN actuaban en estrecho contacto con las fuerzas de seguridad. Tenían como una de sus principales funciones el "detectar" y reportar a las autoridades, la presencia y actividades de "subversivos". Asimismo participaban en acciones directas de intimidación a aquellos percibidos como enemigos.

privados y semi-oficiales también estructuraron sus propios escuadrones o se vincularon con las estructuras prevalecientes en el seno de la Fuerza Armada.

La Comisión de la Verdad recibió testimonio descriptivo de este fenómeno de violencia local, como ocurrió, por ejemplo, en el pueblo de Cojutepeque y en los municipios de San Rafael de los Cedros, El Rosario, y Monte San Juan de la zona suroriental del departamento de Cuscatlán. En esta zona miembros de la defensa civil, militares del destacamento local, la Guardia Nacional, y miembros civiles de ORDEN participaron en escuadrones que mataron centenares de personas. En el Segundo Juzgado de Cojutepeque, el Juez mostró que el libro de entrada para 1980 tenía 141 casos de homicidios. El Juez dijo que 2000 personas habían sido asesinadas en el departamento de Cuscatlán en ese año y que era probable que menos de 20% de estos asesinatos hayan sido registrados en los Juzgados.

Es oportuno decir que, si bien es posible diferenciar los escuadrones de la Fuerza Armada de los escuadrones de civiles, muchas veces las fronteras entre ambos se desdibujaban. Así, aun cuando no formaban parte de la estructura del propio estado, esta modalidad de organización de los escuadrones muchas veces recibía el apoyo y tolerancia de instancias estatales. Con frecuencia los escuadrones se coordinaban con la Fuerza Armada y eran una estructura de apoyo a sus actividades. El carácter clandestino de esas acciones permitía esconder la responsabilidad estatal sobre dichos actos y creaba un ambiente de impunidad total para los asesinos que trabajaron en los escuadrones. Esta mentalidad y ejercicio concreto de impunidad, es un peligro para la sociedad salvadoreña.

Dos casos ilustran la composición y actuación de los escuadrones durante esta etapa: el grupo alrededor del Mayor D'Aubuisson y los escuadrones que actuaban desde las secciones de inteligencia de las instituciones militares S-II ó C-II. La Comisión de la Verdad ha considerado oportuno describir estos dos grupos porque sus actuaciones causaron desasosiego, temor y profundos daños en la sociedad civil de El Salvador. Desde luego que estos no fueron los únicos escuadrones de la muerte que actuaron en el país.

EL GRUPO DIRIGIDO POR EL EX-MAYOR D'AUBUISSON

El golpe de estado de 1979 alteró el escenario político en El Salvador[419]. Uno de los polos en pugna, afectado directamente, estaba compuesto por un núcleo de militares que pretendían cerrar el paso a los grupos alzados en armas y a todo movimiento de reforma[420]. Para ellos, la Junta de Gobierno estaba "infiltrada por oficiales marxistas, lo cual podría ser fatal para la independencia y la libertad de la patria salvadoreña en caso de inacción por la parte anti-comunista del pueblo"[421]. El líder de esta corriente fue el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson quien hasta 1979 había ocupado el tercer puesto en la jerarquía de ANSESAL y, al ser pasado a retiro, conservó parte de los archivos de la institución.

El ex-Mayor D'Aubuisson consiguió gran apoyo de personajes civiles con grandes recursos económicos que temían que sus intereses fuesen afectados por el programa de reformas anunciado por la Junta de Gobierno. Estaban convencidos de que el país se encontraba seriamente amenazado por una insurrección marxista que debían vencer. La Comisión de la Verdad obtuvo muchos testimonios de que algunos de los mas ricos terratenientes y empresarios del país y fuera del país

---

[419] Ver. Cronología.

[420] Al producirse el golpe de 1979 fueron pasados al retiro alrededor de 80 oficiales de la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad. Entrevista con Héctor Dada.

[421] *"Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador"*, documento decomisado en la Finca 'San Luis' el 7 de mayo de 1980, acta de incautación del 12 de mayo de 1980 poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar, prueba #4.

D'Aubuisson recibió entrenamiento militar en Taiwan.

prestaron sus fincas, sus casas, sus vehículos, y sus guardaespaldas para ayudar a los escuadrones de la muerte. También proporcionaron finanzas utilizadas para organizar y mantener escuadrones, en particular los dirigidos por el ex-Mayor D'Aubuisson.

A la par que se agudizaba el conflicto social en El Salvador se incrementaban las acciones subversivas. El ex-Mayor D'Aubuisson se colocó en posición privilegiada para poder vincular, a través suyo, a un sector muy agresivo de la sociedad salvadoreña con la red de inteligencia y operaciones de las S-II de las fuerzas de seguridad. D'Aubuisson fue virtualmente catapultado como indiscutible líder político nacional de la única corriente capaz "de impedir el proceso izquierdista para tomar el poder"[422] Entonces optó por aplicar lo que en su comprensión era el único método que usaban los subversivos; el uso ilegal de la fuerza. "Diente por diente" como reza el dicho popular.

D'Aubuisson promovió reuniones entre civiles de poder e intereses económicos, y grupos de militares. Logró así amalgamar dos ingredientes en una relación estratégica : el aporte de recursos (dinero, vehículos, armas, casas, etc.) por parte de los civiles y la definición de un norte político a las acciones de las unidades de inteligencia S-II. De esta manera, los ataques y amedrentamiento contra opositores civiles e individuos sospechosos de colaborar o pertenecer a la guerrilla, adquirían un sentido y propósito político.

Para el ex-Mayor D'Aubuisson la disposición de informes de inteligencia tenía la mayor importancia, por cuanto servía la causa y funcionamiento de sus planes políticos. No desperdició esfuerzos en su alcance sea por filtración o ablandamiento de los cuerpos de seguridad y Fuerza Armada. En el esquema de organización política que alentaba D'Aubuisson, toda esta información se destinaba a "la acción directa" que incluía explícitamente la realización de atentados individuales, raptos, "recuperación de fondos" y sabotajes[423].

Luego del asesinato de Monseñor Romero, cuya propia autoría intelectual el ex-Mayor D'Aubuisson transmitió en círculos muy reservados (véase el caso del asesinato de Monseñor Romero), su prestigio e influencia crecieron entre los grupos de poder económico, lo cual le facilitó la disposición de mayor apoyo y recursos. El incidente de la Finca "San Luis" y su estancia temporal en Guatemala no interrumpió el desarrollo del proyecto de D'Aubuisson, pues precisamente en Guatemala pudo establecer contactos con individuos, redes y organizaciones anticomunistas con vinculaciones internacionales tales como Mario Sandoval Alarcón, Luis Mondizabal y Ricardo Lao.

Desde Guatemala, D'Aubuisson siguió en la iniciativa y control de múltiples acciones de ataque por parte de grupos identificados como "Escuadrones de la Muerte" y a su retorno a El Salvador dispuso de fuentes permanentes de transmisión y actualización de abundante información de inteligencia de la mayoría de las unidades armadas o circunscripciones territoriales, cuyos jefes eran políticamente afines a él. También le ofrecían un efectivo apoyo logístico para las actividades consistente en el destaque y rotación de efectivos para su seguridad personal y en la cesión de armas.

En el Estado Mayor de la Fuerza Armada se tenía conocimiento de esta constante filtración de información y no sólo nunca se actuó para controlarla, sino que inclusive se dirigió calculadamente el acceso a los datos: de hecho habían militares de alta que participaban activamente en el grupo del ex-Mayor D'Aubuisson.

Existe substancial evidencia de que la actuación del ex-Mayor D'Aubuisson en este período, tuvo lugar en el seno de circuitos ocultos en los que civiles y militares de alta y de baja mezclaron política, asesinatos, y defensa de sus propios intereses económicos en su afán por combatir tanto a la oposición pacífica como a la subversión armada.

Uno de los mas íntimos de D'Aubuisson fue su jefe de seguridad, Héctor Antonio Regalado. La Comisión de la Verdad recibió suficiente prueba para concluir que Regalado no sólo formó su

---

[422] Ibíd.

[423] Ibíd.

propio escuadrón de la muerte en el pueblo de Santiago de María, sino también coordinaba y capacitaba las redes de D'Aubuisson en la capital. Regalado mantenía el escuadrón de D'Aubuisson en su oficina en la Asamblea Nacional, donde Regalado fue jefe de seguridad cuando D'Aubuisson fue Presidente de la misma[424].

ESCUADRONES QUE OPERABAN EN LAS SECCIONES II DE INTELIGENCIA

En muchas unidades de la Fuerza Armada, la sección de inteligencia (S-II) organizo su funcionamiento utilizando la modalidad de escuadrones. Las operaciones eran realizadas por miembros de la Fuerza Armada, usualmente vestidos de civil, sin insignias y en vehículos sin identificación alguna.

Asimismo, la Fuerza Armada salvadoreña mantenía un aparato secreto y clandestino de seguimiento de inteligencia sobre objetivos políticos civiles a cargo del Departamento 5 -Asuntos Civiles-, en el Estado Mayor, que recibía información de las S-II de cada unidad militar o de los cuerpos de seguridad. *El objetivo de esta estructura era obtener los insumos de información para* la preparación de planes de acción directa que incluían la "eliminación" de individuos. Estos planes, en algunos casos, eran transmitidos como órdenes efectivas a unidades operativas en los distintos cuerpos de seguridad o la propia Fuerza Armada.

El siguiente es sólo un ejemplo de los muchos casos de escuadrones de este tipo.

Los escuadrones de la Sección de Inteligencia en la Guardia Nacional

Testimonios e información recibidos por la Comisión de la Verdad de ex-miembros de la sección S-II de la Guardia Nacional, demuestran que el asesinato de Rodolfo Viera, Presidente del Instituto de Reforma Agraria, (ISTA), y de dos asesores norteamericanos en enero de 1981, no fue *un hecho aislado. Elementos de esta unidad, en complicidad con civiles económicamente influyentes*, operaba como un escuadrón de la muerte dedicado a eliminar oponentes políticos y a aquellos que eran considerados simpatizantes de la izquierda armada.

Un grupo de civiles de extrema derecha que incluye al Sr. Hans Christ, Ricardo Sol Meza, Constantino Rampone y Ernesto Panamá, actuaba como "asesor" del S-II de la Guardia Nacional. Estas personas influían sobre el trabajo de la S-II. Frecuentemente visitaban la sede para reunirse con el jefe de la Sección II, Mayor Mario Denis Morán, y su segundo, el Teniente Isidro López Sibrián. En diversas ocasiones proporcionaron dinero y armas. También existen evidencias y testimonios que aseveran que ciudadanos argentinos frecuentaban la sede del S-II y eran comisionados por el mencionado grupo de civiles, para realizar tareas, que incluían asesinatos.

Información de una variada gama de fuentes asimismo indica que el Mayor Morán, el Teniente *López Sibrián y el Capitán Eduardo Avila, -- los tres en posiciones directivas de la S-II o ligados* a esa división --, eran miembros de escuadrones de la muerte relacionados con los civiles mencionados.

La sección de inteligencia estaba compuesta por otras sub-secciones como Operaciones e Inteligencia. Dentro de la sub-sección Inteligencia existía un grupo más reducido a cargo del "trabajo sucio", que se especializaba en interrogaciones, tortura y ejecuciones. Este grupo gozaba de la mayor confianza de sus superiores y actuaba como un cuerpo especial al servicio de Morán y López Sibrián, que eran los número uno y dos, respectivamente de la S-II. Este grupo estaba compuesto, entre otros, por Rodolfo Orellana Osorio, Enoc Abel Campos ("Heidi"), René Mauricio Cruz González, Oscar Reinaldo Bonilla Monge y Mario Ernesto Aparicio. Este grupo no respetaba la cadena jerárquica de mandos, sólo aceptaba órdenes de Morán y López Sibrián y entraban y salían a voluntad.

---

[424] Véanse atrás personas involucradas en el grupo de D'Aubuisson el caso del asesinato del Monseñor Romero.

CONCLUSIONES

Por su forma clandestina de actuar, no es fácil establecer todos los vínculos entre miembros de la empresa privada y los escuadrones. Pero la Comisión de la Verdad no tiene la menor duda de la relación estrecha y del peligro para el futuro de la sociedad Salvadoreña, que empresarios o miembros de las familias adineradas sientan la necesidad y pudiesen actuar, como en el pasado, con impunidad en el financiamiento de grupos paramilitares asesinos.

A la vez, es necesario también señalar que el gobierno de los Estados Unidos toleraba, aparentemente con poca atención oficial, la actuación de exiliados salvadoreños viviendo en Miami especialmente entre 1979 y 1983. Este grupo de exiliados directamente financiaron e indirectamente ayudaron a dirigir algunos escuadrones de la muerte, según testimonios recibidos por la Comisión. Sería útil que otros investigadores con más recursos y más tiempo esclarecieran esta trágica historia para asegurar que nunca mas sea repetida, en los Estados Unidos, la tolerancia a personas vinculadas con actos de terror en otros países.

1. El Estado de El Salvador, a través de la actuación de miembros de la Fuerza Armada y/o de funcionarios civiles, es responsable de haber participado, promovido y tolerado el funcionamiento de los escuadrones de la muerte que atacaron en forma ilegal a miembros de la población civil .

2. Las instituciones salvadoreñas deben concentrar esfuerzos en investigar la conexión estructural que se ha comprobado entre los escuadrones y organismos del estado. Hay duda y preocupación, en particular por el hecho de que centenares de ex-miembros de la defensa civil quedan armados en el campo. Esta gente, fácilmente podría movilizarse para nuevos actos de violencia en el futuro, si no están claramente identificados y desarmados.

3. Es de especial importancia llamar la atención sobre el abuso reiterado cometido por los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y de la Fuerza Armada. Es altamente necesario para el futuro de El Salvador, que el estado ponga atención al uso del servicio de inteligencia y la explotación de este brazo del gobierno para identificar personas para matarlas o desaparecerlas. Una investigación debe llevar tanto a un saneamiento institucional del servicio de inteligencia como a la identificación de los responsables de esta práctica aberrante.

4. La falta de una actuación efectiva por parte del sistema judicial, se constituyó en factor que cimentó el manto de impunidad que cubrió y continúa amparando a miembros y promotores de los escuadrones de la muerte en El Salvador.

5. Es necesario aclarar la relación entre miembros de la empresa privada y algunas familias adineradas, con el financiamiento y uso de escuadrones de la muerte.

6. El gobierno debe reconocer que por razones de su estructura organizativa y la posesión de armas, existe el grave peligro de que los escuadrones de la muerte puedan incurrir, como se ha comprobado en algunos casos, en actividades ilegales como narcotráfico, el tráfico de armas y secuestros extorsivos.

7. El caso de los escuadrones de la muerte en El Salvador es de tal importancia, que requiere una investigación especial. Particularmente de una actuación más resuelta por parte de instituciones nacionales con colaboración y asistencia de instancias extranjeras que tengan información sobre este tema. Para verificar una serie de violaciones concretas y para ubicar la responsabilidad será necesario investigar los graves hechos de violencia cometidos por escuadrones de la muerte caso por caso.

3. ZAMORA

RESUMEN DEL CASO

El 23 de febrero de 1980 fue asesinado en su residencia el dirigente demócrata cristiano y Procurador General de la República, abogado Mario Zamora Rivas.

Zamora, considerado uno de los mas importantes líderes de su organización política, trascendía, en su imagen pública, los linderos de su partido; lo cual, en el marco de la violencia política del país, lo exponía a represalias.

Miembros de un cuerpo de seguridad fueron responsables del asesinato del doctor Zamora: es parte de un patrón de comportamiento adoptado a ese nivel dentro del marco de sus actividades ilegales. Aunque la Comisión no tiene duda acerca de los pormenores del asesinato, la autoría no se individualiza de los testimonios, pesquisas, probanzas y diligencias sobre el caso.

El gobierno no realizó una investigación adecuada que condujera a identificar y sancionar a los responsables.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[425]

Antecedentes

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) se incorporó con otros partidos de posiciones centristas y de centro izquierda, a la Primera Junta de Gobierno que derrocó al General Romero en octubre de 1979.

La democracia cristiana no se retiró del gobierno, como lo hicieron otros sectores, y en diciembre de 1979 se integró a la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno.

Esta actitud tuvo la oposición interna de Zamora y de otros dirigentes que entendían que la Fuerza Armada no ofrecía suficiente garantía para su proyecto político.

Al efecto de continuar con su participación en la Segunda Junta, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) planteó una reunión al más alto nivel con el Estado Mayor. Presentó un documento sobre las violaciones que venían sufriendo sus militantes, y definía las bases de la relación del partido con la Fuerza Armada. Uno de los ponentes de esta estrategia fue el doctor Zamora. Se sostuvo que no era posible contestarlo porque contenía acusaciones graves, y se solicitó tiempo para su consideración[426].

Otra evidencia presentada a la Comisión sugiere que Zamora había iniciado conversaciones para abrir canales de diálogo con Cayetano Carpio[427], dirigente del Frente Popular de Liberación (FPL), un partido a la izquierda del PDC.

La Convención del PDC, prevista para el día siguiente en que fue asesinado Zamora, debía oír el planteamiento de la disyuntiva en que se encontraba el partido demócrata cristiano en ese momento.

---

[425]La Comisión entrevistó a testigos y revisó documentos correspondientes tanto fuentes confidenciales y fuentes públicas. Para proteger a las fuentes confidenciales, no se les cita en este informe.

[426] Un testigo sostiene que ante esta actitud, Zamora comenzó a levantarse para retirarse y la reunión estuvo a punto de suspenderse. Otro dirigente, en cambio, planteó que no todos los señalamientos expresados en el documento eran necesariamente ciertos; dicho esto, la reunión continuó y se flexibilizaron los planteamientos políticos del PDC, al menos respecto a ese documento presentado a los militares.

[427] Líder de las FPL que se suicidó en Managua.

En la medida en que Zamora era el único líder del partido con fuerza y poder de convencimiento podía darle un rumbo diferente a la orientación de alianzas de la colectividad política entonces liderada por el Ingeniero Duarte[428], y se entendía la trascendencia del papel que él desempeñaba en la vida pública salvadoreña.

Unos días antes del asesinato, el Mayor Roberto D'Aubuisson acusó públicamente a Zamora, y a otros dirigentes del PDC, de ser comunistas y miembros del grupo guerrillero FPL[429]. Por este motivo, Zamora en su calidad de funcionario público, presentó una denuncia por difamación ante el Juzgado Penal, contra D'Aubuisson; y fundamentó su derecho en el deber de todo funcionario de responder judicialmente ante una acusación infundada. Según el testimoniante, esta era la primera denuncia que se realizaba en El Salvador, con el propósito de contener a la ultra-derecha a través del uso de mecanismos penales de la administración de justicia.

Dos días antes del asesinato de Zamora, fueron acribillados a balazos dos colaboradores de la Procuraduría que conducían un vehículo oficial. Algunos testimonios señalan que se trató de una equivocación, por cuanto el operativo se dirigía contra Zamora.

Los hechos

El Dr. Zamora se encontraba en su domicilio en una fiesta en compañía de aproximadamente siete personas. La reunión llegó a su fin a la medianoche. Intempestivamente, un grupo de seis personas, entró en la casa de la víctima, por los techos. Tenían los rostros cubiertos con pasamontañas y portaban armas cortas con silenciador y algunas armas largas. Inmediatamente, obligaron a todas las personas que se encontraban allí, a acostarse en el piso.

Pidieron las llaves del portón exterior a lo que Aronette, esposa de Zamora[430], dijo que no las tenía. El jefe del grupo habló con acento extranjero y preguntó expresamente por Mario Zamora. Este se identificó. Entonces lo levantaron, y se lo llevaron a otra habitación, al tiempo que subieron el volumen de la música. Luego de asesinar Zamora, se retiraron ordenadamente de la vivienda.

Rubén[431], hermano de Zamora, vivía en la casa vecina y se había retirado a dormir, momentos antes de que se introdujeron los sujetos armados. A causa de la gritería se despertó, pensando en que la fiesta se había alegrado demasiado. Así decidió ir a la casa de su hermano; a instancias de su esposa prefirió llamar por teléfono pero la línea parecía estar "muerta"[432].

Cuando los agresores se retiraron del lugar, el resto de los presentes en la casa inició la búsqueda de Mario Zamora y comenzaron a llamar por teléfono a dirigentes del partido, autoridades policiales y funcionarios gubernamentales, entre ellos el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional. Para ese entonces el teléfono funcionó normalmente. Inicialmente pensaban que se trató de un secuestro. Al revisar la vivienda encontraron su cadáver acribillado en el baño de la casa.

---

[428] El Ingeniero Napoleón Duarte era el líder demócrata cristiano más importante del partido y su liderazgo trascendía su colectividad política. Candidato a la Presidencia con la Alianza en 1972, luego exiliado en Venezuela, integrante de la Tercera Junta Revolucionaria, Presidente Provisional en 1980 y finalmente Presidente electo en 1984 - 1989. Falleció en 1989 luego de una larga enfermedad.

[429] La práctica utilizada para las acusaciones era la de los campos pagados tanto en la televisión como en la prensa así como los discursos transmitidos por televisión y radio.

[430] Aronette Zamora es actual dirigente del Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN)

[431] Rubén Zamora en ese entonces era también dirigente democratacristiano, luego se separo y fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

[432] La línea estuvo muerta por aproximadamente 15 minutos.

En la medida en que Zamora era el único líder del partido con fuerza y poder de convencimiento podía darle un rumbo diferente a la orientación de alianzas de la colectividad política entonces liderada por el Ingeniero Duarte[428], y se entendía la trascendencia del papel que él desempeñaba en la vida pública salvadoreña.

Unos días antes del asesinato, el Mayor Roberto D'Aubuisson acusó públicamente a Zamora, y a otros dirigentes del PDC, de ser comunistas y miembros del grupo guerrillero FPL[429]. Por este motivo, Zamora en su calidad de funcionario público, presentó una denuncia por difamación ante el Juzgado Penal, contra D'Aubuisson; y fundamentó su derecho en el deber de todo funcionario de responder judicialmente ante una acusación infundada. Según el testimoniante, esta era la primera denuncia que se realizaba en El Salvador, con el propósito de contener a la ultra-derecha a través del uso de mecanismos penales de la administración de justicia.

Dos días antes del asesinato de Zamora, fueron acribillados a balazos dos colaboradores de la Procuraduría que conducían un vehículo oficial. Algunos testimonios señalan que se trató de una equivocación, por cuanto el operativo se dirigía contra Zamora.

Los hechos

El Dr. Zamora se encontraba en su domicilio en una fiesta en compañía de aproximadamente siete personas. La reunión llegó a su fin a la medianoche. Intempestivamente, un grupo de seis personas, entró en la casa de la víctima, por los techos. Tenían los rostros cubiertos con pasamontañas y portaban armas cortas con silenciador y algunas armas largas. Inmediatamente, obligaron a todas las personas que se encontraban allí, a acostarse en el piso.

Pidieron las llaves del portón exterior a lo que Aronette, esposa de Zamora[430], dijo que no las tenía. El jefe del grupo habló con acento extranjero y preguntó expresamente por Mario Zamora. Este se identificó. Entonces lo levantaron, y se lo llevaron a otra habitación, al tiempo que subieron el volumen de la música. Luego de asesinar Zamora, se retiraron ordenadamente de la vivienda.

Rubén[431], hermano de Zamora, vivía en la casa vecina y se había retirado a dormir, momentos antes de que se introdujeron los sujetos armados. A causa de la gritería se despertó, pensando en que la fiesta se había alegrado demasiado. Así decidió ir a la casa de su hermano; a instancias de su esposa prefirió llamar por teléfono pero la línea parecía estar "muerta"[432].

Cuando los agresores se retiraron del lugar, el resto de los presentes en la casa inició la búsqueda de Mario Zamora y comenzaron a llamar por teléfono a dirigentes del partido, autoridades policiales y funcionarios gubernamentales, entre ellos el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional. Para ese entonces el teléfono funcionó normalmente. Inicialmente pensaban que se trató de un secuestro. Al revisar la vivienda encontraron su cadáver acribillado en el baño de la casa.

---

[428] El Ingeniero Napoleón Duarte era el líder demócrata cristiano más importante del partido y su liderazgo trascendía su colectividad política. Candidato a la Presidencia con la Alianza en 1972, luego exiliado en Venezuela, integrante de la Tercera Junta Revolucionaria, Presidente Provisional en 1980 y finalmente Presidente electo en 1984 - 1989. Falleció en 1989 luego de una larga enfermedad.

[429] La práctica utilizada para las acusaciones era la de los campos pagados tanto en la televisión como en la prensa así como los discursos transmitidos por televisión y radio.

[430] Aronette Zamora es actual dirigente del Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN)

[431] Rubén Zamora en ese entonces era también dirigente democratacristiano, luego se separo y fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

[432] La línea estuvo muerta por aproximadamente 15 minutos.

La primera patrulla de los cuerpos de seguridad llegó con el fin de realizar las primeras indagaciones; aproximadamente tres o cuatro horas después del primer aviso.

Si bien se abrió un expediente judicial sobre este caso, nunca nadie fue sindicado del crimen, por lo cual la causa finalmente fue archivada en 1981.

Análisis

La operación se llevó a cabo con extrema precisión y destreza, con el fin de eliminar físicamente a la víctima, sin dejar revelarse la identificación de los asesinos.

La Comisión ha recibido suficiente evidencia de que fue una acción desarrollada por la inteligencia de un cuerpo de seguridad estatal sin consulta al Departamento de Inteligencia del Alto Mando, institución que usualmente decidía este tipo de operaciones. Asimismo, la evidencia señala la existencia de un plan de eliminación de la victima elaborado por el mismo cuerpo de seguridad, con base en que la Inteligencia del Alto Mando tenía conocimiento de todo ello. El cuerpo de seguridad reiteró varias veces la solicitud de aprobación para cumplir el plan de acción, y al no recibir respuesta positiva, decidió realizarlo sin mas alta autorización.

La reacción del Alto Mando ante los hechos consistió en solicitar a la inteligencia militar, que verificara internamente quién había llevado adelante la operación. La investigación, de acuerdo con la información recibida, tenía como propósito establecer si el hecho había sido cometido por alguno de los cuerpos de seguridad, un escuadrón de la muerte o alguna banda de secuestradores.

La decisión autónoma del cuerpo de seguridad explicaría la supuesta existencia de personal extranjero en el operativo, como una estrategia para encubrir y dificultar una ulterior investigación por el mismo Alto Mando o por cualquier otro cuerpo de seguridad. Además, hay suficiente evidencia de que unos cuerpos de seguridad usaban extranjeros, por ejemplo de Argentina y Nicaragua, para hacer "el trabajo sucio" de eliminar opositores políticos.

Pese a que los autores no conocían personalmente a Zamora, sí conocían la posición y prestigio de la víctima; y fue evidente que parte del plan consistió en correr mínimos riesgos durante el operativo, impidiendo toda reacción pública posterior.

CONCLUSIONES

La Comisión, sobre la base de la investigación efectuada y de los testimonios recibidos, considera que tiene evidencia suficiente para concluir que al Dr. Zamora lo asesinaron miembros de un cuerpo de seguridad estatal en una operación decidida a ese nivel y llevada a cabo dentro del marco de sus actividades ilegales.

Asimismo, la Comisión tiene evidencia suficiente para afirmar que la inteligencia del Estado Mayor estableció con precisión qué órgano de seguridad realizó el crimen, información que las jerarquías militares de la época guardaron en secreto, encubriendo a los responsables; y no procedieron a realizar denuncia alguna ante las autoridades correspondientes, por lo cual, jamás se efectuó la debida investigación.

4. TEHUICHO

RESUMEN DEL CASO

El 23 de julio de 1980, trece pobladores del caserío El Bartolillo, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados por civiles fuertemente armados que se identificaron como guerrilleros. En los alrededores murieron otras personas.

El juez de paz concurrió, a la mañana siguiente, al lugar acompañado por efectivos de la Brigada de Artillería. Se retiró sin realizar el procedimiento de rigor. Los militares impidieron, durante tres días, el entierro de los cadáveres.

La Comisión concluye lo siguiente:

a. El 23 de julio de 1980, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados trece civiles por un escuadrón de la muerte, integrado por elementos de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio" así como miembros de la defensa civil de la jurisdicción de San Juan Opico.

b. Un contingente militar de la Brigada de Artillería, concurrió al lugar al día siguiente, e impidió durante tres días que se sepultaran a las víctimas.

c. El Juez de Paz no efectuó el procedimiento de ley. Tampoco inició una causa criminal para investigar lo sucedido.

d. Miguel Lemus, ex defensa civil de la zona, participó como integrante del escuadrón de la muerte,

e. El ahora Teniente Coronel Carlos Azcúnaga Sánchez, fue el autor intelectual y los motivos: venganza personal.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[433]

La ejecución colectiva

Poco después del mediodía del 23 de julio de 1980 llegó al caserío El Bartolillo, del cantón Tehuicho, un grupo de civiles de, aproximadamente, cien personas. Tenían manchadas las caras y vestían como campesino. Estaban muy bien armados; se dispersaron por el cantón. Los testigos identificaron a Miguel Lemus, entonces miembro de la Defensa Civil.

Se presentaron como guerrilleros, convocaron a una reunión en la cancha de fútbol, según dijeron, para repartir armas. A medida que el operativo se extendía, llegaron a llevar la gente por la fuerza.

Los pobladores se concentraron en el campo deportivo. Allí fueron vendados. Los desconocidos se identificaron entonces, como un "escuadrón de la muerte" y acusaron a los pobladores de tener vinculación con la guerrilla.

Procedieron con una selección. Aparentemente contaban con una lista. Los "orejas"[434]

---

[433] La Comisión recibió testimonios acerca de la ocurrencia del hecho. Entre estas, personas que confirmaron las afirmaciones de los testigos sobrevivientes. La Comisión estuvo en el pueblo de San Juan Opico y realizó varias diligencias.

Las autoridades militares solicitadas por la Comisión para que proporcionaran información, no lo hicieron. La Brigada de Artillería informó que carecía del archivo correspondiente. No todos lo oficiales citados, comparecieron ante la Comisión.

[434] *Nombre popular dado a los pobladores que colaboraban con los cuerpos de seguridad o los militares proporcionándoles información acerca de las actividades que se desarrollaban en la zona o de las actividades*

identificaron a personas en la lista y separaron catorce, entre ellas, doce hombres y dos mujeres. El grupo fue conducido a una quebrada. Las dos mujeres a otro lugar. Se oyeron disparos. Algunas casas fueron saqueadas y quemadas.

Los cadáveres, tanto de las mujeres como de los hombres, fueron descubiertos entre la noche y el día siguiente. Evidencias físicas indicaban que fueron torturados.

Los sobrevivientes, al regresar a sus casas, observaron una inscripción que decía "escuadrón de la muerte", pintada en una pared.

Antecedentes

Un año anterior al hecho, se habría originado un conflicto particular por la tenencia de una propiedad entre Pedro Franco Molina, poblador del cantón Tehuicho, simpatizante de la guerrilla y Antonio Azcúnaga, poblador del Cantón Los Amates, padre del, entonces, Capitán Carlos Azcúnaga Sánchez. El conflicto se agravó cuando se corrió el rumor que Franco había ofrecido una recompensa por la muerte de Antonio Azcúnaga.

En octubre de 1979, según testimonios, un grupo de guerrilleros asesinó a Antonio Azcúnaga.

Existió información que dicho grupo procedía de Santa Ana, pero igual se inculpó a pobladores del cantón Tehuicho, entre ellos, a Pedro Franco. Carlos Azcúnaga hizo diversos comentarios amenazantes.

Sucesos posteriores

Soldados uniformados de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio" acompañando al juez de paz, Rodolfo Sánchez[435] y al médico forense, se presentaron en el sitio de los acontecimientos al día siguiente. Los soldados impidieron que los pobladores sepultaran los cadáveres. Ni el juez de paz ni el médico forense realizaron los procedimientos de rigor y se retiraron del cantón. No se inició la investigación judicial.

Ese contingente permaneció en la zona por tres días e impidió el entierro de los restos. Los pobladores sepultaron los cadáveres, en un fosa común, en cuanto se fueron los soldados.

Posteriormente el entonces Capitán Carlos Azcúnaga Sánchez, según testigos, hizo comentarios que lo inculpaban de los hechos. Ante la Comisión él negó participación en los hechos.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay substancial evidencia de lo siguiente:

a. El día 23 de julio de 1980, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados trece civiles por un escuadrón de la muerte, integrado por elementos de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio," así como miembros de la defensa civil de la jurisdicción de San Juan Opico.

b. Un contingente militar de la Brigada de Artillería, concurrió al lugar al día siguiente, donde permaneció e impidió durante tres días que se sepultaran a las víctimas.

---

personales de los pobladores. Durante la realización de estos operativos acompañaban a los efectivos señalando a personas.

[435] De acuerdo a la ley, es este funcionario quien tiene la obligación de efectuar las primeras diligencias procesales, esto es, practicar los reconocimientos médicos de los cuerpos de las víctimas asesorado por un forense, ordenar su entrega a los familiares para la sepultación y tomar las primeras declaraciones a los testigos.

c. El Juez de Paz no efectuó el procedimiento de rigor, ni inició causa criminal para investigar lo sucedido.

2. Hay evidencia suficiente de lo siguiente:

a. Participó, como integrante del escuadrón de la muerte, Miguel Lemus, ex Defensa Civil de la zona;

b. El autor intelectual de la masacre fue el hoy Teniente Coronel Carlos Azcúnaga Sánchez. El motivo fue una venganza personal.

5. VIERA, HAMMER Y PEARLMAN

RESUMEN DEL CASO

La noche del 3 de enero de 1981, en el Hotel Sheraton de San Salvador, dos agentes de la Guardia Nacional mataron a José Rodolfo Viera Lizama, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), a Michael P. Hammer y a Mark David Pearlman, estos dos últimos asesores estadounidenses del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL).

Los autores materiales del asesinato Santiago Gómez González y José Dimas Valle Acevedo, agentes de la Guardia Nacional fueron condenados y posteriormente liberados por la Ley de Amnistía de 1987. Los otros individuos implicados en planear y ordenar los asesinatos, el Teniente Rodolfo Isidro López Sibrián, segundo en el mando de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional, el Capitán Eduardo Ernesto Alfonso Avila y el empresario Hans Christ nunca fueron condenados.

La Sección Inteligencia de la Guardia Nacional tuvo como objetivo eliminar a Viera meses antes de su asesinato. Agentes de la misma Guardia Nacional realizó los asesinatos en la forma característica de los escuadrones de la muerte.

El Teniente Coronel Mario Denis Morán Echeverría, entonces jefe de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional, encubrió la información de los asesinatos y el Juez Héctor Enrique Jiménez Zaldívar permitió a uno de los sospechosos maquillarse para dificultar su identificación.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS[436]

La reforma agraria y las amenazas de muerte

Cuando fue asesinado el Secretario General de la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) Rodolfo Viera, también se desempeñaba como Presidente del ISTA, una agencia gubernamental establecida para llevar adelante el programa de reforma agraria. Michael P. Hammer y Mark David Pearlman, ambos funcionarios del IADSL, se encontraban en El Salvador con el propósito de proveer apoyo y asistencia técnica en el proceso de la reforma agraria.

Como Presidente del ISTA y Secretario General de la UCS, Viera era percibido como opositor peligroso para quienes se oponían a la reforma agraria. Fue amenazado de muerte en varias ocasiones. En mayo de 1980 el Ejército Secreto Anticomunista, se refirió a Viera como "comunista traidor" que debería ser eliminado por los "patriotas" que luchan por un gobierno que respete "la propiedad privada." Hubo dos intentos de asesinarlo, realizados en 1980[437]. Se tiene suficiente evidencia que fueron planeados por la Sección Dos de la Guardia Nacional.

[redacted] recibió información pública de fuentes gubernamentales, no gubernamentales y de personas

[redacted] realizado el 23 de septiembre, cuando Viera y Francisco Menjívar, funcionario del Ministerio de [redacted] fueron abaleados en frente de las oficinas de la UCS en Nueva San Salvador. Viera resultó

El asesinato de Viera, Hammer y Pearlman[438]

No luce claro sí los autores intelectuales de los asesinatos planearon anticipadamente el lugar y momento específicos del mismo. No obstante, existe plena evidencia que sí aprovecharon la oportunidad imprevista en el Hotel Sheraton para asesinar a quiénes representaban un objetivo previamente seleccionado.

En la noche del día 3 de enero de 1981, López Sibrián ordenó al agente de la Guardia Nacional, Valle Acevedo que lo acompañara a la casa del empresario Hans Christ[439]. Por su parte, López Sibrián[440] llevaba consigo un pistola de 9 milímetros y una subametralladora Ingram[441], obtenida del depósito de la Guardia Nacional[442]. Aproximadamente a las diez horas, Christ, López Sibrián y Avila llegaron al hotel y fueron a cenar en la cafetería del mismo.

Llegaron después Viera, Hammer y Pearlman pasadas las 10:00 pm. Los tres hombres se dirigieron a la cafetería donde Christ, Avila y López Sibrián estaban sentados. Dado que ésta se encontraba llena, buscaron un lugar más privado. Una empleada les recomendó el Salón de las Américas, que es amplio. Christ reconoció a Viera y comentó a Avila: "Mira, allí está ese hijo de puta"[443]. Avila declaró que alguien en el grupo comentó "...que se habría dejado crecer la barba y que ojalá estuviera muerto"[444]. Avila también mencionó cuando López Sibrián vio a Viera y dijo que ésa era una buena oportunidad para matarlo[445]. Al menos, uno de los tres, se levantó de la mesa y observó hacia dónde se dirigía el grupo de Viera[446].

Momentos después López Sibrián, Avila y Christ salieron del hotel, fueron hacia el estacionamiento y se introdujeron en un automóvil. Allí le dijeron a Valle Acevedo que matara al Presidente del ISTA y a los otros dos[447], pero él se negó a hacer el trabajo solo[448]. López Sibrián

---

[438] Una revisión de los testimonios existentes y de otras evidencias, incluyendo las confesiones de los dos pistoleros, declaraciones de testigos y de otros miembros de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional e información recibida de autoridades gubernamentales y no gubernamentales, muestra suficiente evidencia de que los hechos se sucedieron de la manera que se describe enseguida.

[439] Declaración de José Dimas Valle Acevedo, 23 de agosto de 1982, FS 793. También 23 de setiembre de 1982, FS 831.

[440] Lo apodaban "fosforito".

[441] Declaración de Valle Acevedo, FS 793.

[442] Declaración de José Luis Sánchez, 18 de agosto de 1982, FS 755. Ver también, Declaración de Amílcar Ruiz Linares, 19 de agosto de 1982, FS 757. Declaración de Roque González 19 de agosto de 1982, FS 758, señala que López Sibrián portaba usualmente una Ingram o una subametralladora.

[443] Declaración del Capitán Eduardo Avila, 21 de setiembre de 1982, FS 806. Declaración de James Kevin Murphy, 30 de octubre de 1986. Declaración de Gordon Fitch Ellison, 30 de octubre de 1986. Un empleado del hotel también recuerda haber escuchado estas palabras aunque no declaró ante las autoridades judiciales.

Ver también, la declaración de Teresa de Jesús Torres, 9 de junio de 1981, FS 481. Refiere que el grupo de Christ hizo comentarios irrespetuosos sobre el grupo de Viera.

[444] Declaración de Avila, FS 806.

[445] Declaraciones de James Kevin Murphy y Gordon Fitch Ellison, 30 y 31 de octubre de 1986, en referencia que Avila les dijo a los dos cuando le hicieron la prueba del polígrafo el 21 de setiembre de 1982 en el Estado Mayor. Ver también la declaración de Torres, 24 de junio de 1981, FS 480.

[446] Declaración de Torres, FS 481.

[447] Declaración de Valle Acevedo, FS 793.

se bajó del automóvil, regresó al estacionamiento y se dirigió al agente de la Guardia Nacional, Gómez González que estaba cuidando el vehículo de Morán. López Sibrián le dijo que se fuera con él[449]. Cuando Gómez González respondió que no podía hacer nada sin la autorización del Mayor Morán[450], López Sibrián entró al hotel, regresó inmediatamente y le dijo a Gómez que Morán lo había autorizado a que lo acompañara[451].

López Sibrián y Gómez González caminaron entonces hacia el vehículo del primero, allí se encontraban sentados Valle Acevedo, Christ y Avila[452]. López Sibrián dio a Valle Acevedo y a Gómez González la orden de acompañar a Christ hacia el hotel y matar allí, a los tres hombres[453]. Asimismo, le entregó a Gómez González la subametralladora 9 milímetros marca Ingram, mientras a su vez, Avila le entregó a Valle Acevedo otra subametralladora calibre .45 milímetros y una "chumpa" (suéter) de color kaqui para ocultar el arma[454]. Christ les dijo que él iba a identificar quienes eran los hombres[455].

Los dos guardias nacionales entraron al hotel siguiendo a Christ, quién les mostró donde estaban sentados Viera, Hammer y Pearlman[456]. Sólo esperaron unos momentos, cuando Valle Acevedo y Gómez González abrieron fuego contra Viera y sus dos acompañantes[457]. Existe suficiente evidencia al respecto, basada en las heridas recibidas y el lugar donde los cuerpos quedaron, que además de Viera, tanto Hammer como Pearlman, fueron blanco de los asesinos.

Los dos asesinos salieron de inmediato del hotel y huyeron en el vehículo de López Sibrián hacia una casa cercana a la Funeraria Auxiliadora, seguidos por Avila en su vehículo[458]. Allí devolvieron las armas a sus respectivos dueños[459] y luego López Sibrián les ordenó regresar a la

---

[448] Ibíd.

[449] Declaración de Gómez González, 23 de agosto de 1982, FS 760. Declaración de Uribe López, 27 de agosto de 1982, FS 767.

[450] Declaración de Gómez González, FS 760. Ver también Declaración de Uribe López, 29 de setiembre de 1982, FS 887.

[451] Declaración de Gómez González, FS 760. Indicó que no creyó que López Sibrián hubiera consultado efectivamente con Morán dada la rapidez con que López Sibrián regresó. Uribe López declaró que López Sibrián salió solo por tres minutos. Declaración de Uribe López, FS 887.

[452] Declaración de Gómez González, FS 760.

[453] Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794.

[454] Declaración de Gómez González, FS. 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Otras declaraciones indican que Avila entregó una arma calibre 9 milímetros. Ver por ejemplo, Declaración de José Dagoberto Sambrano ante la CIHD del 29 de octubre de 1986.

[455] Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Ambos González y Valle Acevedo identificaron fotografías de Hans Christ como la persona que los guió donde las victimas.

[456] Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794, Declaración de Torres, FS 482.

[457] Marroquín Lara, el mesero que efectivamente vio a los dos hombres disparando, le dijo a un testigo que inmediatamente después del asesinato, uno de los pistoleros se paró encima de la cabeza de Viera disparando varias balas directamente a la misma. Declaración de Carlos Alfredo Portillo Morales, 11 de junio de 1982, FS 717.

[458] Los pistoleros pensaron que la casa era de Avila, pero Avila declaró que la casa era de su hermano. Ver Declaración de Avila, FS 806.

[459] Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Declaración de Gómez González, FS 760.

sede de la Guardia Nacional[460]. Después que Viera, Hammer y Pearlman habían sido asesinados, se supo que en la Guardia Nacional miembros de la Sección II, incluidos, Valle Acevedo y Gómez González, habrían cometido los asesinatos[461].

El 14 de febrero de 1986, cinco años después del asesinato, los dos agentes fueron condenados y sentenciados a treinta años en prisión. El 19 diciembre de 1987 quedaron libres al beneficiarse por la Ley de Amnistía. El caso contra Avila fue desestimado por la misma causa[462].

La investigación

Los siete años de la investigación sobre los asesinatos de Viera, Hammer y Pearlman han sido bien documentados en otros lugares y no es necesario reiterarlo en esta instancia. No obstante, dos aspectos de este hecho han merecido la atención cuidadosa de la Comisión.

El rol del Mayor Morán

Hay evidencia sustancial de que el Mayor Morán, entonces jefe de Inteligencia de la Guardia Nacional, supo, una vez producidos los asesinatos, que su segundo, López Sibrián había ordenado la ejecución a dos guardias de la unidad que él comandaba. Asimismo, Morán omitió informar estos hechos a las autoridades correspondientes[463].

Queda claro además, que el papel que Morán tuvo en los asesinatos nunca fue investigado debidamente. Uno de los guardias condenados declaró que el Mayor Medrano -jefe de la investigación militar del caso- le dijo que culpara a López Sibrián[464], aparentemente, para no implicar a su superior Morán[465]. Además, no hay indicio que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIDH) cuando reabrió el caso en 1985, haya investigado el papel de Morán en los asesinatos, no obstante haber recibido pruebas de que Morán participó en una reunión de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional del 3 de enero, cuando quizás el asesinato fue planeado. Igualmente, la CIHD recibió pruebas que el 5 de enero, Morán recibió un pago por completar un "trabajo".

---

[460] Ibíd.

[461] Declaración de Sánchez a FS 755. Declaración de Salvador Raymundo, 19 de agosto de 1982, FS 759. Ver también la entrevista de Valle Acevedo en la CIHD, 24 de enero de 1986, la entrevista de Sánchez por la CIHD el 27 de enero de 1986. Un día después de los asesinatos, Gómez González le dijo que él mató a Viera, pero Sánchez no pudo recordar más detalles sobre la conversación, porque lo tomó como una cuestión común y rutinaria de las misiones que se les confiaban a ellos.

[462] Avila fue citado a la Comisión de la Verdad pero no se presentó.

[463] Morán fue citado a la Comisión de la Verdad pero no concurrió.

[464] Esta instrucción fue dada en el contexto de interrogatorios aparentemente agresivos y duros que contuvieron amenazas, falta de alimento y utilización de drogas de los que tanto, Valle Acevedo y Gómez González, alegaron ser objeto.

Ver entrevista con Valle Acevedo y Gómez González en la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD), 24 de enero de 1986 párrafo 3.

[465] El 17 de setiembre de 1982 Morán fue interrogado por la Comisión Medrano. En esa ocasión declaró que nunca observó a López Sibrián sobre este asunto y que no hubo ningún comentario sobre los responsables. Luego declaró que aunque conocía a Gómez González "ciertamente", no podía recordar si era o no su guardaespaldas la noche de los asesinatos.

Declaración de Denis Morán, FS 790. Está fuera de discusión, por otra parte que Gómez González fuera el guardaespaldas de Morán la noche de los asesinatos.

La identificación de López Sibrián

Aunque los testimonios recogidos por la Comisión Medrano proveyeron nueva información sobre el papel de López Sibrián en los asesinatos, existe plena evidencia de que el Juez Jiménez Zaldívar cooperó activamente con López Sibrián, para permitirle disfrazarse[466], en tal forma que hizo imposible su reconocimiento por un testigo clave. Al día siguiente el Juez Jiménez Zaldívar ordenó la libertad de López Sibrián, por falta de pruebas[467].

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena evidencia que José Dimas Valle Acevedo y Santiago Gómez González el 3 de enero de 1981, mataron a José Rodolfo Viera, Michael Hammer y Mark David Pearlman en el Hotel Sheraton.

2. Hay plena evidencia que el Teniente López Sibrián participó en la planificación del operativo para asesinar a Viera, Hammer y Pearlman, y al ordenar su ejecución a dos miembros de la Guardia Nacional. Asimismo, entregó el arma a Gómez González y ayudó a los autores a escapar de la escena del crimen.

3. Hay plena evidencia que el Capitán Eduardo Avila participó en la planificación del operativo de los asesinatos y colaboró con López Sibrián en su realización.

4. Hay suficiente evidencia que Hans Christ[468], intervino en la planificación del operativo de los asesinatos y colaboró en su realización.

5. En cuanto al papel del Teniente Coronel Mario Denis Morán, hay evidencia substancial que encubrió los asesinatos al omitir la información de los hechos.

6. Hay plena evidencia que el Juez Héctor Enrique Jiménez Zaldívar cooperó con el sospechoso principal, López Sibrián, dificultando su identificación que conduciría al inicio de un proceso penal.

---

[466] Su cabello pelirrojo fue teñido de negro, su bigote afeitado, estaba maquillado, con uniforme y tenía un sombrero como los otros.

[467] López Sibrián continuó al servicio de las Fuerzas Armadas hasta que el Presidente Duarte, bajo presión del gobierno de los Estados Unidos, lo destituyó el 30 de noviembre de 1984. Luego, fue detenido por comandar a una banda de secuestradores y permanece aún en prisión. López Sibrián ha alegado sistemáticamente su inocencia, incluso ante la Comisión de la Verdad.

[468] La Comisión no pudo ubicar al Sr. Christ para solicitarle su presencia ante la Comisión.

E. VIOLENCIA CONTRA OPOSITORES POR PARTE DEL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

La presente sección trata del uso de la violencia por el FMLN contra opositores reales o presuntos en contravención de las normas del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Comprende tanto el uso de violencia contra no combatientes como la ejecución de presuntos contraventores sin el debido proceso legal.

Se ha iniciado la sección con un caso representativo, la ejecución de alcaldes en las zonas de conflicto. Luego, después de una explicación del patrón observado en este tipo de violencia, se exponen algunos de los casos atribuidos al Frente que tuvieron importante repercusión en la sociedad salvadoreña. En algunos de ellos no ha sido posible comprobar la autoría intelectual, en otros la identificación de los autores materiales es imposible o dudosa.

Se incluye finalmente un caso que, a juicio de la Comisión, constituye un incidente aislado que no obedece a un patrón de uso ilícito de la violencia. La sección termina con las conclusiones de la Comisión.

1. CASO ILUSTRATIVO: EJECUCION SUMARIA DE ALCALDES[469]

RESUMEN DEL CASO

Entre los años de 1985 y 1988, un número elevado de alcaldes de poblaciones situadas en zonas de conflicto fueron ejecutados sin fórmula de juicio por el Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP, una de las organizaciones integrantes del FMLN. Estas ejecuciones se produjeron en aplicación de una política del Frente, admitida públicamente por éste.

En el presente informe se reseñan once ejecuciones, pero el número de ellas es mayor.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. La Comandancia General del FMLN aprobó y adoptó una política de asesinar a los alcaldes que ellos consideraban que hacían una labor de oposición.

2. El "Núcleo" del Colectivo llevaba a cabo dicha política y ordenaba a sus comandantes locales que asesinaran a alcaldes que hacían una labor de oposición.

3. Las siguientes personas, entre otras, integraban el "Núcleo" del ERP en distintos momentos en que fueron asesinados alcaldes dentro de territorio bajo el control del ERP y participaron en las decisiones de llevar a cabo dichas ejecuciones sumarias, por lo cual tienen responsabilidad por las mismas: Joaquín Villalobos ("Atilio"), Jorge Meléndez ("Jonás"), Ana Sonia Medina ("Mariana"), Mercedes del Carmen Letona ("Luisa"), Ana Guadalupe Martínez ("María") y Marisol Galindo.

4. Joaquín Villalobos, como Secretario General del ERP ocupaba el cargo más alto de esa organización, y tiene responsabilidad especial por el asesinato de los alcaldes llevado a cabo por el ERP.

5. Los comandantes locales del ERP, o bajo órdenes del Núcleo o con su aprobación y respaldo, asesinaron a los alcaldes indicados en este resumen.

---

[469] La Comisión recibió información de diversas fuentes acerca de la ejecución de alcaldes por parte del Frente. En los dos casos que aparecen relatados en detalle, la Comisión recibió testimonios directos de testigos, que procedió a substanciar. Respecto de los otros casos, solicitó información al Frente, que en su respuesta reconoció que la ejecución de alcaldes era una política aprobada por el Frente y suministró los nombres de algunos de los alcaldes ejecutados.

6. Los asesinatos de los alcaldes José Alberto López, Francisco Israel Díaz Vásquez, Pedro Ventura, María Ovidia Graciela Mónico Vargas, José Domingo Avilés Vargas, Dolores Molina, Napoleón Villafuerte, Edgar Mauricio Valenzuela, y Terencio Rodríguez formaron parte de un patrón establecido, basado en una política deliberada del FMLN, y que fueron el resultado de órdenes y la aprobación expresa de miembros del Colectivo del ERP y los actos de sus comandantes locales.

7. El Alcalde de Guatajiagua, José Alberto López, fue asesinado en octubre de 1988, estando en el poder del Comandante "Amadeo."

8. Las ejecuciones de alcaldes por parte del FMLN constituyeron violaciones de las normas del Derecho Internacional Humanitario y de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Ejecución de José Alberto López, Alcalde de Guatajiagua

El señor José Alberto López fue elegido en marzo de 1988 como alcalde del Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán. Según una fuente del Frente, López recibió después de la elección una carta de parte del FMLN en la que se le conminaba a renunciar y se le expresaba que la línea del FMLN era ejecutar a todo alcalde que estuviese en la zona. López respondió que no renunciaría.

El alcalde fue citado tres veces por el Frente para que fuera al campamento guerrillero ubicado en el cantón San Bartolo, pero López nunca atendió el llamado. Por temor, López no permanecía en Guatajiagua, sino trabajaba normalmente en San Francisco Gotera. Además, la sede de la alcaldía en Guatajiagua había sido destruida por la guerrilla.

El día sábado 25 de octubre de 1988, López se encontraba en su casa con su esposa, Leticia Canales y sus 4 hijos, menores de edad. La casa estaba ubicada en el barrio El Calvario, en el municipio de Guatajiagua. Durante la mañana se presentó un combatiente de el FMLN, conocido de López, y le dijo al alcalde que su comandante quería hablar con él. Temiendo las consecuencias de una cuarta negativa, López aceptó ir. Leticia, su esposa, decidió acompañarlo, y los tres salieron a pie hacia el cantón San Bartolo.

Cuando llegaron al río Gualavo, un hombre uniformado que portaba un fusil los estaba esperando. El combatiente que lo había conducido le dijo al hombre uniformado que le traía el alcalde, y se lo entregó. El hombre uniformado le dijo a la esposa que ella no podía cruzar el río e ir al campamento guerrillero. Le indicó que regresara a su casa, que en la tarde del mismo día le mandarían a su esposo.

Al llegar al campamento, el alcalde fue llevado ante el comandante que usaba el nombre de "Amadeo". Está suficientemente comprobado que, después de hablar con él, "Amadeo" dispuso su ejecución.

En la noche del mismo día, la Radio Venceremos anunció que el FMLN había ajusticiado al alcalde de Guatajiagua José Alberto López.

Ejecución de Francisco Israel Díaz Vásquez, Alcalde de Lolotique

El 2 de mayo de 1985, Francisco Israel Díaz Vásquez tomó posesión del cargo de alcalde, después de resultar elegido por voto popular. Hay plena evidencia que el 2 de junio del mismo año fue secuestrado por el FMLN y permaneció como rehén hasta el 24 de octubre, cuando fue liberado junto con otros alcaldes que también habían sido secuestrados por el FMLN. Su liberación se llevó a cabo después de un proceso de negociación entre el FMLN y el Gobierno, llevado a cabo en Panamá.

El 2 de junio de 1986, Díaz ocupó de nuevo el cargo de alcalde. En diciembre del mismo año Díaz recibió amenazas de muerte de los guerrilleros, y renunció. Los guerrilleros, sin embargo, pensaban que seguía trabajando para el Gobierno.

El 5 de diciembre del mismo año 1988, un hombre desconocido fue hasta la casa de Francisco Israel Díaz y le entregó una nota a la esposa de éste, en la cual se le ordenaba que se presentara al día siguiente en la Entrada de Tempisque, cerca de Santa Bárbara.

Díaz salió en la mañana del 6 de diciembre, junto con un vecino del municipio. Pasaron por el sitio denominado "la entrada de Tempisque" y siguieron hacia el cantón Santa Bárbara, a donde llegaron a las doce del día, aproximadamente. Tres combatientes uniformados, que portaban armas largas, se presentaron repentinamente y se llevaron detenido al señor Díaz. Cinco minutos después, regresó uno de ellos y dijo al acompañante del señor Díaz regresara a su casa porque iban a tener al Alcalde varios días.

En la tarde del día siguiente, 7 de diciembre, dos desconocidos avisaron en la iglesia de Lolotique que Díaz había muerto y entregaron su cartera con los documentos de identidad.

En la noche del mismo día varios familiares y amigos del señor Díaz fueron a buscar su cadáver. Cuando lo encontraron, advirtieron que "tenía un sólo disparo que le entró por detrás de la oreja y le salió brotándole un ojo y las muelas. En una pantorrilla tenía un papel que decía 'Ajusticiado por el FMLN' y en la otra 'Por traidor'".

En octubre de 1992 el FMLN comunicó oficialmente a la Comisión que el ERP, en aplicación de una política aprobada por el Frente, había ejecutado al Alcalde Díaz.

Ejecuciones de otros alcaldes

El FMLN, en su comunicación del 18 de Octubre de 1992, en respuesta a una solicitud de información de la Comisión de la Verdad, expresó que el ERP, en cumplimiento de una política aprobada por el Frente, había ejecutado además a los siguientes alcaldes:

Pedro Ventura, Alcalde de San Isidro, Departamento de Morazán, el 15 de abril de 1988.

María Ovidia Graciela Mónico Vargas, Alcaldesa de San Jorge, Departamento de San Miguel, el 18 de enero de 1985

José Domingo Avilés Vargas, Alcalde de Santa Elena, Departamento de Usulután, el 8 de enero de 1985.

Dolores Molina, Alcalde de Lolotiquillo, Departamento de Morazán, el 19 de agosto de 1988.

Napoleón Villafuerte, Alcalde de Sesorí, Departamento de San Miguel, el 25 de noviembre de 1988.

Edgar Mauricio Valenzuela, Alcalde de San Jorge, Departamento de San Miguel, el 4 de marzo de 1985.

La comunicación incluye el texto de dos comunicados del Frente, del 22 de agosto y del 26 de noviembre de 1988, en los que se anuncia la ejecución de Napoleón Villafuerte y Dolores , respectivamente.

Además, hay prueba suficiente de que el 11 de Mayo de 1988 el señor Terencio Rodríguez, Alcalde de Perquín, Provincia de Morazán fue ejecutado sin previo juicio.

El derecho aplicable

En cuanto a la calificación de los hechos de conformidad con el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Comisión examinó los argumentos presentados por el Frente para justificar la política de ejecución de Alcaldes.

Para el Frente, estas ejecuciones se justificaban porque "las funciones de los alcaldes y las alcaldías se volvieron evidentemente contrainsurgentes. En estrecha coordinación con los comandantes de las guarniciones de los diferentes lugares, los alcaldes se lanzan a la tarea de creación de las fuerzas paramilitares (defensas civiles) y a orientar su actividad represiva hacia la población civil, desarrollan las redes de espionaje para detectar a los militantes y simpatizantes del FMLN o simples desafectos al régimen dentro de la población, así como para obtener información sobre los integrantes y los proyectos de las organizaciones populares, para luego entregarle la información al ejército." También se señaló que las actividades de los alcaldes afectaban las líneas de abastecimiento.

Agrega el Frente que: "cuando se comenzaron a producir las capturas masivas de pobladores, los asesinatos, la represión por parte de las defensas civiles, las acciones de las FAES (Fuerzas Armadas de El Salvador) basadas en las informaciones que las redes de espionaje de los alcaldes proveían, dichos funcionarios entraron en el rango de la línea que el FMLN desde 1980 sostuvo, de considerar objetivos militares y ajusticiar como acciones legítimas a los espías, los paramilitares, colaboradores de los escuadrones de la muerte y todos aquellos cuyas acciones provocaban represión o asesinatos de la población civil".

La Comisión no acepta estas conclusiones del Frente. Si al calificarlos de "objetivos militares" se pretende afirmar que eran combatientes, debe señalarse que no existen elementos que permitan afirmar que los alcaldes ejecutados lo fueran a la luz de las disposiciones del Derecho Humanitario.

Pero el hecho de que los alcaldes ejecutados pudiesen o no ser considerados en algún momento "objetivos militares" es irrelevante, pues no hay evidencias de que alguno de ellos haya perdido la vida como consecuencia de una acción de combate por parte del Frente. La ejecución de una persona, tenga o no el carácter de combatiente, que se encuentra en poder de una fuerza guerrillera y que no opone resistencia, no es una acción de combate.

El Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no prohiben que los beligerantes, en las zonas que controlan, apliquen sanciones a las personas que cometan actos que, según el ordenamiento aplicable, revistan carácter penal. En el documento citado, el Frente señala que consideraba acción legítima ajusticiar "a los espías, los paramilitares, colaboradores de los escuadrones de la muerte y todos aquellos cuyas acciones provocaban represión o asesinatos de la población civil."[470]

La Comisión recuerda que, cuando se trata de la aplicación de penas a personas acusadas de delitos, deben observarse los elementos esenciales del debido proceso legal. El Derecho Internacional Humanitario en ninguna forma exime de esta obligación a las partes en el conflicto, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no exime de esta obligación a la parte que tenga control efectivo de un territorio con respecto de las personas dentro de su jurisdicción. Por el contrario, estas dos fuentes de derecho prohiben expresamente dictar condenas o llevar a efecto ejecuciones que no hayan sido consecuencia de un juicio ante un tribunal independiente e imparcial legítimamente constituido, con garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables.

En ninguno de los casos arriba señalados existe evidencia de que se haya seguido un proceso en debida forma antes de la ejecución. Tampoco existe evidencia de que alguno de ellos haya muerto en una acción de combate, ni haya hecho resistencia a sus ejecutores.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay prueba plena de que la Comandancia General del FMLN aprobó y adoptó una política de asesinar a los alcaldes que ellos consideraban que hacían una labor de oposición.

---

[470] FMLN, La legitimidad de nuestros métodos de lucha. El Salvador, Centroamérica. 30 de octubre de 1988, p 15.

2. Hay plena prueba de que, entre otros, los miembros del "Núcleo" del Colectivo llevaban a cabo dicha política y que ordenaba a sus comandantes locales que asesinaran a alcaldes que hacían una labor de oposición.

3. Hay plena prueba de que las siguientes personas, entre otras, integraban el Núcleo del ERP en distintos momentos en que fueron asesinados alcaldes dentro de territorio bajo el control del ERP y participaron en las decisiones de llevar a cabo dichas ejecuciones sumarias y por eso tienen responsabilidad por las mismas: Joaquín Villalobos ("Atilio"), Jorge Meléndez ("Jonás"), Ana Sonia Medina ("Mariana"), Mercedes del Carmen Letona ("Luisa"), Ana Guadalupe Martínez ("María") y Marisol Galindo.

4. Hay plena prueba de que Joaquín Villalobos, como Secretario General del ERP ocupaba el cargo más alto de esa organización, y tiene responsabilidad especial por el asesinato de los alcaldes llevado a cabo por el ERP.

5. Hay plena prueba de que los comandantes locales del ERP, o bajo órdenes del Núcleo o con su aprobación y respaldo, asesinaron a los alcaldes indicados en este resumen.

6. Hay plena prueba de que los asesinatos de los alcaldes José Alberto López, Francisco Israel Díaz Vásquez, Pedro Ventura, María Ovidia Graciela Mónico Vargas, José Domingo Avilés Vargas, Dolores Molina, Edgar Mauricio Valenzuela, Napoleón Villafuerte, y Terencio Rodríguez formaron parte de un patrón establecido, basado en una política deliberada del FMLN, y que fueron el resultado de órdenes y la aprobación expresa de miembros del Colectivo del ERP y los actos de sus comandantes locales.

7. Hay plena prueba que el Alcalde de Guatajiagua, José Alberto López, fue asesinado en octubre de 1988, estando en el poder del Comandante "Amadeo."

8. Las ejecuciones de alcaldes por parte del FMLN constituyeron violaciones de las normas del Derecho Internacional Humanitario y de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

2. Ejecuciones extrajudiciales

a. ZONA ROSA

RESUMEN DEL CASO

El día 19 de junio de 1985, cerca de las nueve de la noche, en San Salvador, en un sector de numerosos restaurantes conocido con el nombre de "Zona Rosa", un grupo de hombres armados abrió fuego contra un grupo de infantes de marina de los Estados Unidos. Los agresores pertenecían al Partido Revolucionario de Trabajadores de Centroamérica (PRTC), una de las organizaciones integrantes del FMLN. Estos militares, quienes desempeñaban funciones de guardias de seguridad en su Embajada en San Salvador, estaban vestidos de civil y se encontraban desarmados. En el tiroteo subsiguiente murieron cuatro infantes de marina, nueve civiles y uno de los atacantes. El "Comando Urbano Mardoqueo Cruz" del PRTC se proclamó autor del hecho; y el FMLN, en un comunicado, justificó el ataque. En un juicio posterior, tres personas fueron juzgadas y condenadas. Además, por los mismos hechos se iniciaron otros dos juicios. Uno de ellos no llegó a sentencia, pues se aplicó la amnistía al acusado. En el otro caso, aún no se ha dictado sentencia en contra de otro acusado.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. El ataque a los infantes de marina estadounidenses, estaba comprendido dentro de la política del FMLN de considerar a los militares de ese país como blanco legítimo.

2. Un comando del PRTC llevó a cabo el ataque.

3. Ismael Dimas Aguilar y José Roberto Salazar Mendoza participaron en la planificación y ejecución del ataque.

4. También, Pedro Antonio Andrade participo en la planificación del ataque.

5. El ataque a los infantes de marina en la Zona Rosa constituyó una violación de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[471]

Antecedentes

Durante el año de 1985, la Comandancia General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, adoptó la decisión de considerar al personal militar de los Estados Unidos en El Salvador, como un objetivo militar legítimo; y entregó esta orden amplia y general a sus bases para su cumplimiento[472].

---

[471] La Comisión revisó las actas de los procesos, se entrevistó con los detenidos, y solicitó información tanto del FMLN como de las autoridades gubernamentales.

[472] El FMLN, con el propósito de acreditar ante la Comisión la existencia de un lineamiento de la Comandancia General en el sentido de considerar a los asesores y militares como blancos legítimos, entregó la siguiente información: a) un listado de nombres de asesores y militares estadounidenses muertos en El Salvador, entre febrero de 1983 y marzo de 1987; b) copias de publicaciones en el periódico "Venceremos" (Diario Oficial del FMLN) en las que se denuncia la intervención estadounidense en el conflicto bélico y la muerte o ejecución de algunos de estos asesores; y, c) copia de un comunicado de prensa con una declaración emitida por el Senador del Congreso de los Estados Unidos, Edward M. Kennedy. Según el comunicado el congresista señala su preocupación por la cantidad de asesores y militares estadounidenses destacados en el país. Esta declaración es del año 1990.

La planificación de la acción

A principios del mes de junio de 1985, algunos miembros del Partido Revolucionario de Trabajadores de Centroamérica (PRTC), una de las cinco organizaciones político-militares que integraban el FMLN, planificaron una acción de fuego que denominaron "Yanqui agresor en El Salvador, otro Vietnam te espera". El objetivo de la planificación consistía en ejecutar a personal militar estadounidense destacado en El Salvador y se enmarcaba en la orden general, en este sentido, de la Comandancia General entregada con anterioridad. La acción sería ejecutada por miembros de los Comandos Urbanos Mardoqueo Cruz.

La célula del comando operaba en el Taller de Reparaciones de Autos del cual eran socios Ismael Dimas Aguilar y su hermano José Abraham, y en el Taller de Tapicería "La Estrella", donde eran socios William Celio Rivas Bolaños y Juan Miguel García Meléndez. Por ese motivo, las principales reuniones de planificación se llevaron a cabo en estos lugares[473].

El ataque

Alrededor de la 20:30 horas del día 19 de junio de 1985, al restaurante CHILI'S, ubicado en el sector conocido como la Zona Rosa, en la Colonia San Benito, seis infantes de marina de los Estados Unidos que se ocupaban de la seguridad de la Embajada de ese país, se sentaron en una de las mesas que tiene este restaurante en la acera. Eran clientes frecuentes, conocidos por los dueños y trabajadores de los restaurantes y cafés del lugar. Acostumbraban a ir a este sector, en grupos, cada vez que estaban fuera de servicio[474]. Al rato, dos de ellos se separaron del grupo y se fueron a sentar en una mesa del restaurante "FLASH BACK", a pocos metros de sus compañeros que estaban en CHILI'S[475].

Como a las 21 horas se estacionó un grupo de unas siete personas, en un vehículo tipo "pick-up" de color blanco con franjas oscuras, frente al restaurante "LA HOLA"; se bajaron y caminaron hasta el restaurante CHILI'S, en donde se encontraban los infantes de la Marina de los Estados Unidos[476], Thomas Handwork, Patrick R. Kwiatkoski, Bobbie J. Dickson, y Gregory H. Weber, e inesperadamente abrieron una ráfaga de fuego en contra de ellos. Los infantes de marina estaban vestidos de civil. No hay evidencias de que portaran armas.

Cuando los atacantes estaban disparando en contra de los infantes de la Marina de los Estados Unidos, alguien contestó el fuego desde el interior de los restaurantes "CHILI'S" y "MEDITERRANEE"[477].

---

473 Las declaraciones de Juan Miguel García Meléndez y de Abraham Dimas Aguilar contenidas en el proceso 42/86 de la Primera Instancia Militar expresan que ellos sólo tenían un previo y muy general conocimiento de la acción de fuego antes de su ocurrencia.

474 De acuerdo con la información de los testimonios de fs. 365 y 531 del expediente 42/86 de la Primera Instancia Militar.

475 Según la confrontación de los testimonios de fs. 343; de fs. 365; de fs. 449; de fs. 485; de fs. 531. del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

476 De acuerdo con la confrontación de las declaraciones de Fs.8 del proceso No. 67/A-89 del Juzgado Quinto en lo Penal.

477 En el proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar, los testimoniantes afirman lo siguiente: a fs. 46, se afirma que los disparos venían de todos lados; a fs. 365, se asegura que los disparos fueron inciados por el infante de la marina de los Estados Unidos que estaba sentado en el restaurante Flash Back, y que fue éste quien disparó al guerrillero; a fs. 155 y 449, se afirma que un americano portaba en esos momentos un arma de fuego; a fs. 453, se dice que un infante de la marina tenía un arma de fuego en sus manos en ese momento; a fs. 512, se afirma que el disparo que hirió al guerrillero fue realizado por uno de los infantes de la marina; a fs. 531, se afirma que un individuo se fugó por atrás del

En el fuego cruzado resultó herido uno de los miembros del comando[478]. Fueron igualmente alcanzados por los disparos y murieron en el mismo lugar, las siguientes personas: Humberto Sáenz Cevallos, abogado, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad "José Matías Delgado"; Humberto Antonio Rosales Pineda, Director Ejecutivo de la empresa "Inter Data"; Arturo Alonso Silva Hoff, estudiante; José Elmer Vidal Peñalva, estudiante universitario; Oswaldo González Zambroni, guatemalteco, empresario; Richard Ernest Mac Ardie Venturino, chileno, ejecutivo de la empresa "Wang"; George Viney, estadounidense, Director Regional de la empresa "Wang"; y Roberto Alvidrez, ejecutivo de la empresa "Wang", estadounidense. Algunas de estas personas estaban sentadas en el restaurante "CHILI'S", otras en el "MEDITERRANEE"[479]. No hay evidencias de que alguna de las víctimas civiles estuviese armada[480]. También resultaron heridas en el lugar otras personas más.

A los pocos minutos de retirarse los miembros del comando, llegaron al lugar miembros de la Embajada de Los Estados Unidos, quienes se llevaron en sus vehículos a los cuatro infantes de la marina a un centro asistencial.

A las 21:30 horas, llegaron al área miembros de la Policía Nacional, pero, según informaron, no pudieron efectuar una inspección satisfactoria, debido a que en el lugar sólo estaban los cuerpos de ocho de las víctimas y el escenario donde ocurrieron los hechos ya había sido alterado[481].

Esa misma noche, los otros miembros del comando llevaron a José Roberto Salazar Mendoza, herido gravemente en el suceso, a un local de la Cruz Roja Salvadoreña. Murió a consecuencia de la herida[482].

Las declaraciones posteriores

Tres días después, el 22 de Junio de 1985, el Partido Revolucionario de Trabajadores de Centroamérica, PRTC, se adjudicó la acción en un comunicado suscrito por "Fernando Gallardo", de la Jefatura Político Militar del Comando Guerrillero Urbano "Mardoqueo Cruz" del PRTC.

El 25 de Junio de 1985, la Comandancia General del FMLN emitió un comunicado en el cual fijó posición en apoyo de la acción y afirmó que los cuatro infantes de la marina constituían un blanco militar legítimo[483]. La Comisión tiene plena evidencia, sin embargo, de que los infantes

---

restaurante Chili's.

478 Además de los testimonios que afirman que en el lugar existió un fuego cruzado, se encuentran agregados a fs. 48, 305, y 308, informes acerca de 34 vainillas de proyectiles encontradas en el interior de los restaurantes Mediterranee y Chili's, y experticias realizadas a vehículos que se encontraban en el lugar al momento del ataque. En estas experticias se establece que dos vehículos, incluído él de los atacantes, tienen impactos de bala en sus carrocerías.

479 Fs. 2 a 23 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

480 De acuerdo con el informe policial de fs. 139, y testimonios de fs. 453 y 531 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

481 Informe policial de fs. 139 del proceso 42/86 de la Primera Instancia Militar.

482 Fs. 285 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

483 "Prensa Gráfica", 22 de Junio de 1985; fs. 357 del proceso No. 42/86 de la Primera instancia Militar.
Dirigentes del FMLN sostuvieron que la calificación de objetivo militar de los infantes de la marina estadounidense ejecutados, había estado a cargo de los miembros del comando que planificaron la acción. Estos, decían, contaban con pruebas suficientes que les demostraban que los cuatro infantes de la marina estadounidense, se encontraban en el Salvador realizando un trabajo de inteligencia militar. Señalaron que esta información consistía:
1.- en seguimientos permanentes y personales de las actividades de cada uno de ellos, y

de marina estadounidenses no eran combatientes. Su función era cuidar la Embajada de los Estados Unidos y no existe indicio alguno de que hayan participado en acciones de combate en El Salvador. Por lo demás, el derecho internacional Humanitario define, de una manera taxativa, la categoría de combatiente. El alegato de que cumplían "funciones de inteligencia" no ha sido substanciado. En todo caso, el cumplimiento de funciones de inteligencia, por sí solo, no califica automáticamente a una persona como combatiente.

Ismael Dimas Aguilar reconoció, en una emisión posterior de Radio Venceremos, como uno de los jefes militares de los Comandos Urbanos Mardoqueo Cruz, autores de la acción, su participación en la planificación y ejecución de los marines[484].

El 28 de agosto de 1985, el entonces Presidente de la República, ingeniero José Napoleón Duarte, ofreció una conferencia de prensa para informar acerca de los resultados de la investigación de lo que denominó "Masacre de la Zona Rosa". Expresó que habían sido detenidas tres personas responsables de la acción: José Abraham Dimas Aguilar y Juan Miguel García Meléndez, como autores intelectuales, y William Celio Rivas Bolaños, como autor material.

Los procesos judiciales

El 27 de agosto de 1985, la Guardia Nacional puso a la orden del Juzgado Militar, a los tres detenidos; remitió los resultados de la investigación, incluyendo la confesión de los tres acusados[485]. Rivas y García afirmaron posteriormente que su confesión había sido extraída mediante tortura. Los recaudos de las investigaciones realizadas eran incompletos, pues no figuraban las autopsias de las víctimas, los informes de balística, la reconstrucción de los hechos, ni otras diligencias usuales en las investigación de un caso de esta naturaleza[486].

Sólo se dictó sentencia en primera instancia, después de cinco años, el 30 de abril de 1991. Si bien aparece en el expediente la confirmación genérica de las confesiones extrajudiciales, no existe constancia de que los acusados hayan comparecido ante el tribunal, ni de que se les haya tomado declaración, ni de que se haya hecho diligencia alguna para esclarecer los hechos.

2.- en interceptaciones radiales al sistema de comunicación de la Fuerza Armada, dijeron que los ejecutados continuamente eran nombrados en este tipo de comunicaciones.

La Comisión les pidió antecedentes escritos de esta afirmaciones, pero indicaron que no estaban en condiciones de presentar pruebas al respecto, porque la naturaleza de la acción y el contexto bélico del momento, hacían extremadamente difícil contar, por ejemplo, con documentación sobre ese tipo de decisiones.

También el FMLN informó a la Comisión, que en la evaluación posterior de la acción habían determinado que el "escenario elegido" por el comando había sido incorrecto porque no se había considerado la posibilidad de exponer al peligro del ataque a civiles. Que por este motivo habían dado la orden de suspender los ataques a este tipo de objetivos en escenarios similares.

[484] Ismael Dimas fue entrevistado por la Radio Venceremos del FMLN la semana después del ataque. Su seudónimo era "Ulises". En esta entrevista reconoció haber sido el jefe militar que dirigió la acción y haber sido uno de los que disparó en contra de los marines. Las informaciones del GOES, del FMLN y de los testigos entrevistados son coincidentes en este señalamiento. La información obtenida por la investigación de la Comisión, fue coincidente en señalar que esta persona murió después, en combate.

[485] En esta confesión extrajudicial los detenidos también confesaron haber participado en una serie de hechos que habrían ocurrido entre los años 1979 y 1985, pero sin señalar lugares y fechas precisas en que estas supuestas acciones se habrían cometido. (Fs. 108; 122 y 130 del proceso No.42/86 de la primera Instancia Militar).

[486] Por ejemplo, en el proceso judicial no se tomó declaración judicial a los detenidos. En lugar de estas declaraciones existe una acta de "ratificación" de sus declaraciones prestadas ante la Guardia Nacional. En esta actas no se especifican los hechos declarados por los reos, que éstos ratifican.

A los dos años de iniciado el proceso, el abogado defensor de los detenidos pidió, en favor de éstos, el sobreseimiento por aplicación de la ley de amnistía de 1987[487]. El 12 de noviembre de 1987, el juzgado acogió la solicitud y sobreseyó en forma definitiva a los tres reos, de todos los cargos imputados[488].

El Cónsul General de los Estados Unidos en San Salvador, concurrió al tribunal en representación de la familia de uno de los infantes de la marina estadounidense muerto, para presentar un recurso por el cual se oponía a la amnistía decretada[489]. El 4 de diciembre de 1987, la Corte Marcial confirmó el sobreseimiento, por considerar que los delitos eran de naturaleza política[490].

El 22 de febrero de 1988, el Presidente Napoleón Duarte, en su condición de Comandante General de la Fuerza Armada, al conocer la decisión de la Corte Marcial, la revocó, por considerar[491] que los hechos de la Zona Rosa eran delitos comunes de trascendencia internacional y por lo tanto no sujeto a amnistía. La Corte Suprema de Justicia, al conocer del el asunto por la vía del recurso de exhibición personal, ratificó esta decisión.

El 30 de abril de 1991, se dictó sentencia de primera instancia, condenatoria, en contra de los tres reos, confirmada casi totalmente el 5 de marzo por la Cámara respectiva.

El 25 de septiembre de 1992, el juez militar, ante una solicitud del abogado defensor de que se aplicara a los reos la Ley de Reconciliación Nacional, resolvió no pronunciarse mientras no conociera el informe de la Comisión de la Verdad, que estimaba indispensable para determinar si sería aplicable la amnistía prevista en dicha ley[492].

Mientras se desarrollaba este proceso se iniciaron dos juicios más a otros dos acusados, por los mismos hechos.

Uno de ellos fue intentado contra Juan Antonio Morales en 1988. Morales confesó a la Policía de Hacienda ser uno de los integrantes del comando que actuó en la Zona Rosa y ratificó su declaración ante el Juez Quinto en lo Penal. Aunque su versión de lo ocurrido coincide en lo substancial con lo relatado por Rivas, García y Dimas, no los nombró entre los participantes. El juicio no fue acumulado al ya existente, ni ha sido sentenciado todavía. Luego de diversas peripecias procesales, a los implicados se les negó el beneficio de la amnistía. Morales permanece aún detenido[493].

---

[487] La Ley de Amnistía de 1987 se dictó el octubre de 1987, por Decreto Legislativo 805.

[488] Fs. 742 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

[489] Fs. 752 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar. La solicitud del personero fue rechazada por considerar el tribunal que este representante estadounidense no era parte en el proceso penal.

[490] Fs.770 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar. En varios periódicos se publicaron las reacciones de personeros de los Estados Unidos quienes advertieron que peligraba una ayuda de $18.5 millones de dólares para El Salvador, que se encontraba en trámite de aprobación por el Congreso estadounidense.

[491] Fs.770 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.
La Comandancia General de la Fuerza Armada actúa en algunas situaciones como un Tribunal de Excepción según la Ley Procesal Salvadoreña. Este tribunal al conocer la decisión de amnistiar en consulta estimó que en el caso eran aplicables la "Convención para prevenir y sancionar los Actos de Terrorismo configurado en delitos contra las personas y la extensión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional", y la "Convención sobre la Prevención y el Castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos".

[492] Fs. 937 del proceso No. 42/86 de la Primera Instancia Militar.

[493] No hay evidencia suficiente para la Comisión que permita decir si o no participó en el hecho. También, en el proceso en su contra, se negó la aplicación de la Ley de Reconciliación Nacional, como en el caso de los otros reos.

El otro juicio, por complicidad, fue intentado en 1989 ante el Juzgado Tercero de lo Penal contra Pedro Antonio Andrade, de nombre de guerra "Mario González"[494]. Tampoco este juicio fue acumulado a los juicios anteriores. A diferencia de los demás inculpados, a Andrade se le aplicó la amnistía de 1987.

La Comisión ha recibido evidencia suficiente de que Andrade fue unos de los autores intelectuales del ataque. Andrade fue el jefe del Comando Urbano Mardoqueo Cruz en el tiempo que ocurrió el hecho y él confesó judicialmente que tuvo conocimiento previo de un ataque planificado contra "los cheles" y que preparó una casa de seguridad y atención médica para albergar eventuales heridos en la acción. Pero la Comisión ha recibido información creíble de que Andrade tuvo un rol más amplio en la selección de los blancos específicos y en otros elementos del ataque.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay plena prueba de que el ataque a los infantes de marina estadounidenses, estaba comprendido dentro de la política del FMLN de considerar a los militares de ese país como blanco legítimo de guerra.

2. Hay plena prueba de que el Comando Urbano Mardoqueo Cruz del PRTC llevó a cabo el ataque y que el PRTC, como el cuerpo al cual pertenece este comando, tiene la responsabilidad derivada del hecho.

3. Hay substancial evidencia de que Ismael Dimas Aguilar, fue el autor intelectual del ataque; y de que él mismo disparó contra los infantes de marina.

4. Hay suficiente evidencia de que Pedro Antonio Andrade fue unos de los autores intelectuales del ataque y que participó en la planificación del hecho.

5. El ataque a los infantes de marina en la Zona Rosa, constituyó una violación por el FMLN de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

---

[494] Andrade fue capturado en 1989. Los dirigentes del FMLN lo responsabilizan, entre otras cosas, de haber entregado a las fuerzas gubernamentales el mayor cargamento de armas que se le decomisó al FMLN durante el conflicto. El FMLN considera a Andrade como un traidor por esta información, que entregó al GOES y al Gobierno de Estados Unidos durante su captura.

b. ANAYA SANABRIA

RESUMEN DEL CASO

Herbert Ernesto Anaya Sanabria, dirigente de la Comisión de Derechos Humanos (no gubernamental), fue asesinado a balazos en la mañana del 26 de octubre de 1987, en el parqueo de su residencia en San Salvador.

Dos meses más tarde la Policía Nacional capturó a un joven miembro del ERP, Jorge Alberto Miranda Arévalo, quien declaró inicialmente que participó como vigilante en el asesinato. Luego, se retractó de su confesión. En 1991, fue declarado culpable por un jurado, y luego sentenciado a la pena máxima de 30 años de prisión.

La Comisión concluye que:

1. No contó para este caso, con el tiempo necesario que permitiera solucionar esta disyuntiva: la de contar con indicios de la posible autoría de un cuerpo de seguridad estatal o un escuadrón de la muerte, y más indicios sobre la posible autoría del asesinato de Herbert Ernesto Anaya Sanabria por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

2. El trato de la policía y el proceso judicial que tuvo Miranda violaron sus derechos básicos.

3. El Estado falló en su deber estipulado por el derecho internacional de protección a los derechos humanos, de investigar debidamente el asesinato de Herbert Anaya, así como de, procesar y sancionar a los culpables.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS[495]

El asesinato

El día 26 de octubre de 1987, Herbert Anaya fue asesinado a balazos en el parqueo de su casa en la colonia Zacamil. Según testigos, participaron directamente en el asesinato tres hombres: uno que disparó, otro que prestó vigilancia al primero, y el tercero[496] que conducía el vehículo[497]. Los asesinos escaparon en una vieja pick-up, color amarillo.

Pruebas balísticas mostraron que las seis vainillas habían sido percutidas por una misma arma[498], y también que, los seis proyectiles encontrados, habían sido disparados por una misma

---

[495] Para investigar este hecho la Comisión entrevistó aproximadamente 70 individuos muchos de ellos en forma confidencial. La Comisión ha comprobado la información testimonial a través de otras entrevistas y de una revisión de material judicial, policial, periodístico, gubernamental, no-gubernamental y personal.

[496] Miranda dijo en sus primeras dos declaraciones que su seudónimo era "José". El 3 de febrero de 1988, Miranda identificó a Romualdo Alberto Zelaya, muerto en un enfrentamiento con la Policía Nacional el 27 de enero de 1988, como "José". FS 750.

[497] Que hubo tres está confirmado por lo que vieron varios testigos. Vicente Vásquez y José Mejía vieron primero al conductor del pickup y minutos después a dos sujetos subiendo al mismo vehículo. Manuel de Jesús Serrano observó a dos sujetos sentados en la acera del parqueo minutos antes del asesinato. Aminta Pérez vio a dos sujetos al lado de un poste de alumbrado eléctrico al lado del parqueo minutos antes del asesinato. FS 187.

[498] FS 94N, carta de Noé Antonio González, Técnico en Balístico, al Jefe de la Unidad de la CIHD, 1° de noviembre de 1987.

arma[499]. La Comisión de Investifación de Hechos Delictivos (CIHD) sostuvon que las balas no procedían de municiones a disposición de las Fuerzas Armadas de El Salvador[500].

Antecedentes

Cuando fue asesinado, Herbert Anaya era el coordinador general de la Comisión de Derechos Humanos (no gubernamental) (CDHES-NG)[501] y asimismo, representaba una conocida voz en contra de las violaciones a los derechos humanos. También era miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo.[502] Antes de su muerte, él aparentemente favorecía una solución pacífica del conflicto armado que sufría su país[503].

El 26 de mayo de 1986, fue capturado por varios agentes de la Policía Hacienda, iban vestidos de civil y fuertemente armados[504]. Fue interrogado y encarcelado[505] hasta el 2 de febrero de 1987, cuando lo liberaron en un canje de reos.

Reacción al asesinato

El asesinato causó una fuerte reacción dentro y fuera de El Salvador. Hubo manifestaciones en la capital. Grupos nacionales e internacionales de derechos humanos y agrupaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación[506].

El Presidente Duarte solicitó a la CIHD investigar el caso y también ofreció una recompensa de 50.000 colones (US$ 10.000)[507]. Las investigaciones no produjeron ningún resultado significativo y tampoco se investigó seriamente la posibilidad de que organismos del gobierno o sectores de la derecha habrían asesinado a Anaya.

---

[499] FS 96N, carta de Noé Antonio González, Técnico en Balístico, al Jefe de la Unidad de la CIHD, 1° de noviembre de 1987.

[500] La Policía Nacional informó a la Comisión que los técnicos peritos de balística, no cuentan con información sobre municiones de la Fuerzas Armada. Ver: carta del Director General Francisco Salinas, 23 de febrero de 1993.

[501] Anaya fue el cuarto miembro de la CDHES-NG asesinado, tres han sido desaparecidos. Ver: Lawyers Committee for Human Rights "Underwriting Injustice: AID and El Salvador's Judicial Reform Program", abril de 1989, p.135.

[502] Una de las cinco facciones del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

[503] Ver testimonio de Herbert Anaya, 7 de marzo de 1986.

[504] Ver FS 508N, escrito de Cabo Adán de Jesús Morán Rivera, 26 de mayo de 1986. Denuncia de Mirna Perla de Anaya ante la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, 27 de mayo de 1986. La suya fue una de varias detenciones realizadas por la Policía de Hacienda en esos días de varios miembros de organizaciones populares.

[505] FS 527, declaración de Herbert Anaya, 8 de julio de 1986. Anaya describe haber sido maltratado física y mentalmente durante su detención. Ver testimonio personal de Herbert Anaya, 7 de marzo de 1986.

[506] Ver, por ejemplo, aviso pagado de Socorro Jurídico Cristiano en El Mundo, 27 de octubre de 1987, "CGT también condena asesinato", *El Mundo*, 27 de octubre de 1987. Aviso pagado de la Comisión de Derechos Humanos (gubernamental) en *La Prensa Gráfica*, 27 de octubre de 1987. Aviso pagado de la secciones danesa y sueca de Amnistía Internacional en *El Mundo*, noviembre de 1987. P. Glickman, "El Salvador: U.S. Mildly Condemns Rights Figure's Assassination", 26 de octubre de 1987.

[507] El Diario de Hoy, "50 mil colones ofrece Duarte por Asesinos de Anaya". 29 de octubre de 1987.

Captura y detención de Jorge Alberto Miranda Arévalo

El 23 de diciembre de 1987, la Policía Nacional capturó a Jorge Alberto Miranda Arévalo, miembro de una unidad de los comandos urbanos del ERP[508]. Miranda y un compañero asaltaron un camión de gaseosas. Su compañero "Carlos" quien-según la primera declaración de Miranda-disparó en contra de Anaya, logró escapar.

Miranda fue interrogado[509] y según la Policía Nacional rindió una declaración extra-judicial en la que confesó haber participado como vigilante en el asesinato de Anaya. De acuerdo al expediente judicial, ese mismo día condujo a miembros de la Policía Nacional a reservas de armas escondidas.

Durante las primeras semanas de su detención, Miranda relató que fue presionado psicológicamente[510]. Dijo haber sido inyectado con una substancia desconocida[511], además, afirmó que le "deprivaron los sueños."

El gobierno llegó a la convicción de la culpabilidad de Miranda. Mientras el día 4 de enero de 1988, el gobierno pagó a Miranda 12.000 colones y explicó que el pago procedía de un programa anunciado en diciembre de 1987, el Ministro de Justicia negó que Miranda fuera recompensado por inculparse del asesinato[512].

En las primeras semanas de su encarcelamiento, Miranda recibió un tratamiento especial: fue entrevistado ante las cámaras, visitado a solas por periodistas extranjeros[513], también por altos oficiales. Miranda añade que fue visitado además, por agentes de la Policía Nacional y por unos individuos venezolanos, que le ofrecieron comodidades, si mantenía su declaración original[514].

Por su parte, la CIHD terminó su investigación poco después de la captura de Miranda. Según el expediente, no siguió o actualizó las pistas o la información importante, habló con pocos testigos y no comparó pruebas balísticas de las municiones involucradas en el asesinato con las entregadas por Miranda.

---

508 Miembros del ERP confirmaron su participación en esta organización.

509 Entrevista con Miranda. FS 677, declaración del agente Miguel Antonio Pineda Varela del Departamento de Operaciones Técnicas de la Policía Nacional, 18 de enero de 1988.

510 Según informes periodísticos, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) no lo visitó hasta el 4 de enero pasadas las primeras 72 horas de detención. Ver D. Farah, "Salvadoran Expands on Role in Killing; Prisoner Rebuts Family, Reaffirms Rebels Ordered Rights Death", *Washington Post*, 8 de enero de 1988. Ver también FS 775, retracción de Miranda ante el Juzgado.

511 FS 708. No recuerda cuando las tomó, y dijo que no le produjeron reacción. FS 775, retracción de Miranda. Contó a la Comisión que una vez le habían dado una o dos pastillas que no conocía.

512 Ver "Samayoa Denies Miranda Bribed", traducción y transcripción de un informe de Guevara, M.A., *Canal 12 Televisión*, 8 de enero de 1988, en *Foreign Broadcast Information Service* (FBIS), 12 de enero de 1988, p. 12.

513 Ver D. Farah, "Salvadoran Expands on Role in Killing", *Washington Post*, 8 de enero de 1988. J. LeMoyne, "Salvadoran, in Jail Talk, Tells of Assassination", *New York Times*, 8 de enero de 1988. M. Miller, "Jailed Salvadoran Student Tells Disputed Version of the Killing of a Rights Activist", *Los Angeles Times*, 9 de enero de 1988.

514 Entrevista con Miranda. Ver también FS 708. Según Miranda, son las mismas personas las que le quitaron las comodidades cuando se retractó. El ex- Ministro de Justicia ha negado que agentes de la Policía Nacional le pudiera visitar, afirmando que sólo podían hacerlo individuos que Miranda aceptaba ver.

Procedimiento judicial contra Miranda

Después de un retraso de nueve días al plazo permitido por la Constitución salvadoreña[515], Miranda fue puesto a disposición del juez Primero de lo Penal de San Salvador[516], el día que recibió su pago del gobierno. En esa misma fecha, Miranda ratificó ante el Juez su declaración extrajudicial. Sin embargo, luego de un mes, se retractó de su declaración respecto al asesinato, - aunque reafirmó que era miembro del ERP[517].

Después de dos años de poco avance, en abril de 1990 el juez ordenó el sobreseimiento en forma provisional en favor de Miranda "...por no existir la prueba necesaria a su participación"[518]. Posteriomente la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro revocó el sobreseimiento[519] y elevó la causa a plenario.

En octubre de 1991, un jurado de cinco personas declaró a Jorge Miranda culpable del asesinato y de actos de terrorismo[520].

En marzo de 1992, el juez aplicó la Ley de Reconciliación Nacional a favor de Miranda por el delito de actos de terrorismo y asociaciones subversivas, pero no se la aplicó por el asesinato, y lo sentenció a la pena máxima de treinta años de prisión[521].

Las pruebas[522]

El ERP

Ningún miembro del ERP a quien la Comisión entrevistó se ha responsabilizado del asesinato de Anaya. Tampoco hay testigo que identifique a Miranda como participante. Cuando se le mostró

---

[515] El entonces Ministro de Justicia Julio Samayoa explicó la demora debido a que el personal del juzgado estaba de vacaciones y por ende no fue posible remitir al detenido. Ver: "Duarte Comments on Case", traducción y transcripción de un informe de M. A. Guevara, *Canal 12 Televisión*, 6 de enero de 1988, en *FBIS*, 12 de enero de 1988, p. 11; grabación de la conferencia de prensa.. El presidente Duarte afirmó: la demora fue permisible porque Miranda había sido detenido por un delito y su participación en el asesinato había surgido después. Ver *El Diario de Hoy* "Dice Reo Confeso: el ERP 'Purgó' a Anaya Sanabria Para Culpar F.A.", 6 enero de enero de 1988. Grabación de la conferencia de prensa.

[516] El juez Luis Edgar Morales Joya huyó de El Salvador después de un atentado contra su vida, el 9 de agosto de 1991.

[517] Ver FS 775.

[518] FS 937N. El fallo del juez dice textualmente: "sin lugar a dudas ... las confesiones del imputado ... no cumplen con los requisitos intrínsecos de todo acto confesorio...". Encontró que la declaración de Miranda era "la única prueba incriminatoria en su contra" y por ende, no era suficiente para entrar a la fase contradictoria.

[519] FS 943-53. Razonó que la confesión "merece fé por su concordancia con los hechos y con lo relatado por [tres] testigos" y porque "no se ha establecido en el juicio que el reo haya sido víctima de torturas que lo hayan hecho confesar y que las dos [primeras] confesiones sí son congruentes entre ellas."
Ver FS 951.

[520] En julio de 1991, la Sala Primera en lo Penal de la Corte Suprema de Justicia había informado de la decisión de cambiar la radicación de la causa al Juzgado 5° de en lo Penal de San Salvador, FS 1046. Ya con anterioridad, había sido transferida al Juzgado de lo Penal de Mejicanos.

[521] FS 1133. También se le aplicaron sanciones civiles, como la indemnización de 20,000 mil colones a Mirna Perla, la viuda de Anaya, y la pérdida correspondiente de varios derechos políticos y civiles. El juez pretendió dejar, con respecto al asesinato de Anaya, la decisión final de aplicar o no la ley de amnistía, a la Comisión de la Verdad.

[522] La Comisión descarta, por falta de pruebas, la teoría que este asesinato fuera acto de delincuencia común.

una serie de fotos de jóvenes, incluso de Miranda, a un testigo presencial que afirmó haber visto a los asesinos de cerca, este testigo no pudo identificar a Miranda[523].

No obstante, hay indicios de la posible participación del ERP y Miranda en el asesinato, incluso móviles creíbles. Había desacuerdos entre Anaya y el ERP. Hay evidencia de que Anaya ya quería un fin a la violencia, mientras el ERP estaba desarrollando una iniciativa que requeriría violencia en San Salvador.

Además, en sus primeras dos declaraciones, Miranda se inculpó a sí mismo y al ERP. Tenía y continúa teniendo un manejo de los hechos[524].

Ante la Comisión, Miranda siguió negando su participación. Incluso afirmó que inventó todo sobre el asesinato y su planificación. Sin embargo, aportó datos sobre el asesinato y su aparente planificación que conforman con otros hechos y, según nuestras investigaciones, no había dicho antes. Proporcionó información sobre: la hora de una reunión realizada la noche antes del asesinato, la procedencia del pick-up, quien lo consiguió, y como llegó al parqueo de Anaya para poder vigilarlo antes del asesinato.

El gobierno

Organizaciones de derechos humanos salvadoreñas e internacionales han expresado preocupación de que, la Fuerza Armada o un escuadrón de la muerte, mató a Anaya para poner fin a sus críticas a las violaciones de derechos humanos[525].

Hay indicios de tal posibilidad. Según sus colegas, Anaya había recibido varias amenazas directas e indirectas del lado del gobierno a lo largo de 1987[526]. Dos semanas antes de su asesinato,

---

523 Hay que tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre el asesinato y la exhibición de fotos, el testigo tuvo breve tiempo para identificarlos.

524 También, una prueba poligráfica realizada por la CIHD, 1ro de enero de 1988, indicó que Miranda no mentía, cuando contestó haber participado. FS 889.

525 Tutela Legal del Arzobispado ha afirmado que la Fuerza Armada es responsable. Americas Watch expresó su preocupación de que el asesinato mostrara la re-activación de los escuadrones de la muerte. L. Gruson, "Killing in Salvador Imperils Peace Talks", New York Times, 28 de octubre de 1987. "La viuda de Anaya culpa a la Policía de Hacienda." "Dirigentes del ERP también culpan a las fuerzas armadas salvadoreñas, o a escuadrones de la muerte."

526 Según un compañero de la CDHES-NG, Anaya informó que fue amenazado a muerte durante su detención por la Policía de Hacienda por un alto oficial de ese cuerpo. En Mariona, Anaya fue avisado por un reo que vigilantes del penal decían que iban a matarlo, una vez que saliera del penal. FS 694, declaración de Reynaldo Blanco en el Juzgado Primero de lo Penal, 6 de febrero de 1988.

El padre de Anaya fue detenido por la Guardia Nacional en marzo de 1987 e interrogado sobre las actividades de su hijo Herbert. Anaya denunció esta detención públicamente. FS 707, campo pagado en *El Mundo*, 21 de marzo de 1987.

Después de su liberación de Mariona, la CDHES-NG denunció que era blanco de una vigilancia continua por desconocidos, incluso por unos que usaban un vehículo con placas P-50-200. FS 702, campo pagado de la CDHES-NG del 3 de junio de 1987. Nunca recibió de los cuerpos de seguridad respuesta a su pedido de información en cuanto a ese vehículo.

Radio Verdad, una clandestina emisora derechista, denunció a Anaya, aparentemente el 25 de julio de 1987, como la "cabeza nefasta y corrupta de la Comisión de Derechos Humanos no oficial" e informó que "pronto será puesto al desnudo este señor Anaya que tanto daño causa con tanta desinformación del país, los salvadoreños deben de conocer quienes son los farsantes que dirigen los grupos que tratan de destruir a la República". FS 701, transcripción de la emisión.

El 3 de agosto de 1987, *El Diario de Hoy* reportó que la inteligencia militar había demostrado el "nexo FMLN con 'grupos' humanitarios'". Según el periódico, una fuente militar dijo que "el pueblo debe saber ... la verdadera realidad del conflicto que vive nuestro país, pero sin dejarse engañar por esos falsos salvadoreños que únicamente están causando graves daños a la ciudadanía...". FS 706.

según un dirigente de la CDHES-NG, una empleada de esa comisión fue detenida por la Policía Nacional, la que le informó que sabía que Anaya era dirigente de de organización y que "iban a desarticular con todo el trabajo" de la organización[527].

En los años ochenta, hubo actos constantes de violencia en contra de la CDHES-NG de la que Anaya fue el cuarto dirigente asesinado o desaparecido. Ninguno de estos casos ha sido resuelto satisfactoriamente.[528]

También, según la viuda de Anaya, el día del asesinato, a las 06:10 horas, vecinos vieron a un grupo de Policías Nacionales a unos 200 metros de la casa de la familia[529]. Argumenta que estando tan cerca a los policías, los asesinos no serían del FMLN.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye que:

1. No contó para este caso, con el tiempo necesario que permitiera solucionar esta disyuntiva: la de contar con indicios de la posible autoría de un cuerpo de seguridad estatal o un escuadrón de la muerte, y más indicios sobre la posible autoría del asesinato de Herbert Ernesto Anaya Sanabria por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

2. El trato de la policía y el proceso judicial que tuvo Miranda violaron sus derechos básicos.

3. El Estado falló en su deber estipulado por el derecho internacional de protección a los derechos humanos, de investigar debidamente el asesinato de Herbert Anaya, así como de, procesar y sancionar a los culpables.

---

[527] FS 694, declaración de Reynaldo Blanco, 6 de enero de 1988.

[528] Meses antes del asesinato, la CDHES-NG denunció que aproximadamente diez hombres fuertemente armados intentaron introducirse forzosamente dentro de su sede. FS 703, campo pagado en *El Mundo*, 3 de junio de 1987.

[529] Carta de Mirna Perla de Anaya al Dr. Edmundo Vargas Carreño, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 15 de abril de 1988. Informó también que la noche anterior al asesinato, la casa de los Anaya fue vigilada por desconocidos vestidos de civil, quienes usaban un pick-up celeste y un carro Toyota, tipo limousine, color plateado.

según un dirigente de la CDHES-NG, una empleada de esa comisión fue detenida por la Policía Nacional, la que le informó que sabía que Anaya era dirigente de de organización y que "iban a desarticular con todo el trabajo" de la organización[527].

En los años ochenta, hubo actos constantes de violencia en contra de la CDHES-NG de la que Anaya fue el cuarto dirigente asesinado o desaparecido. Ninguno de estos casos ha sido resuelto satisfactoriamente.[528]

También, según la viuda de Anaya, el día del asesinato, a las 06:10 horas, vecinos vieron a un grupo de Policías Nacionales a unos 200 metros de la casa de la familia[529]. Argumenta que estando tan cerca a los policías, los asesinos no serían del FMLN.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye que:

1. No contó para este caso, con el tiempo necesario que permitiera solucionar esta disyuntiva: la de contar con indicios de la posible autoría de un cuerpo de seguridad estatal o un escuadrón de la muerte, y más indicios sobre la posible autoría del asesinato de Herbert Ernesto Anaya Sanabria por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

2. El trato de la policía y el proceso judicial que tuvo Miranda violaron sus derechos básicos.

3. El Estado falló en su deber estipulado por el derecho internacional de protección a los derechos humanos, de investigar debidamente el asesinato de Herbert Anaya, así como de, procesar y sancionar a los culpables.

---

[527] FS 694, declaración de Reynaldo Blanco, 6 de enero de 1988.

[528] Meses antes del asesinato, la CDHES-NG denunció que aproximadamente diez hombres fuertemente armados intentaron introducirse forzosamente dentro de su sede. FS 703, campo pagado en *El Mundo*, 3 de junio de 1987.

[529] Carta de Mirna Perla de Anaya al Dr. Edmundo Vargas Carreño, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 15 de abril de 1988. Informó también que la noche anterior al asesinato, la casa de los Anaya fue vigilada por desconocidos vestidos de civil, quienes usaban un pick-up celeste y un carro Toyota, tipo limousine, color plateado.

c. ROMERO GARCIA, "MIGUEL CASTELLANOS"

RESUMEN DEL CASO

Miguel Castellanos, cuyo nombre verdadero era Napoleón Romero García, fue asesinado el 16 de febrero de 1989 a las 6:30 de la noche, poco después de que salió de su oficina en el Centro para Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) en la colonia Flor Blanca en San Salvador. Miembros de los comandos urbanos del FMLN ametrallaron el vehículo en que iba Castellanos junto con su guardaespaldas Rafael Quijada López en la 43 Avenida Sur y Sexta Décima Calle Poniente. Castellanos fue trasladado al Hospital Militar, donde murió poco después. Quijada López recibió tres impactos de bala --dos en las piernas y uno en el abdomen-- pero sobrevivió el ataque.

Los atacantes no fueron identificados.

En una emisión de Radio Venceremos, y en declaraciones a la prensa el FMLN asumió la autoría del ataque.

Antecedentes

Castellanos, de 39 años de edad, había sido miembro de la Comisión Política de las Fuerzas Populares de Liberación, FPL, una de las organizaciones integrantes del FMLN, hasta mediados de abril de 1985, cuando fue capturado por miembros de la Guardia Nacional. En el transcurso de los primeros días de su detención, accedió a cambiar su posición y colaborar con las autoridades.

Antes de su captura, Castellanos había sido miembro de la Comisión Política del FPL y como tal responsable político-militar de la zona especial metropolitana y también miembro del Mando Conjunto del FMLN en San Salvador. Según un informe presentado a la Comisión de la Verdad por el FMLN, Castellanos manejaba gran cantidad de información secreta, y a partir de su captura en 1985, asesoró a la Guardia Nacional y a otros aparatos de inteligencia de la Fuerza Armada en la persecución del FPL en particular y, en general, del FMLN.

Después de cambiar su posición, Miguel Castellanos comenzó a trabajar en CEREN. También era editor de la revista Análisis.

Actuación de la Comisión

Los hechos del caso no están controvertidos. No obstante, la Comisión examinó los elementos de prueba disponibles y solicitó y obtuvo información del FMLN.

La posición del FMLN es que la muerte de Miguel Castellanos fue una ejecución lícita, pues se trataba de un traidor que contribuía de manera directa y efectiva a la represión contra el Frente.

CONCLUSIONES

No obstante las razones alegadas por el FMLN, el Derecho Internacional Humanitario no autoriza la ejecución de civiles sin un debido proceso judicial.

d. PECCORINI LETTONA

Francisco Peccorini Lettona, de 73 años de edad, Doctor en Filosofía, profesor universitario, era colaborador de "El Diario de Hoy", órgano de prensa matutino de El Salvador en donde había escrito varios artículos en contra de las actividades del FMLN.

El Dr. Peccorini participó activa y públicamente en un grupo dedicado a lo que denominaba la recuperación de la Universidad de El Salvador que estaba según su percepción infiltrada por los guerrilleros.

El quince de marzo de 1989 en San Salvador, mientras conducía su vehículo, el Doctor Peccorini fue objeto de un ataque en el cual resultó herido por armas de fuego. Trasladado al Hospital Militar, falleció.

En la reunión de Cocoyoc, efectuada en México del 21 al 24 de julio de 1989 entre personalidades norteamericanas y representantes del FMLN, éstos reconocieron que la muerte del Dr. Peccorini era atribuible al Frente.

e. GARCIA ALVARADO

El 19 de abril de 1989 murió el Doctor José Roberto García Alvarado, Fiscal General de la República, como consecuencia de la explosión de un artefacto colocado en el automóvil que conducía. El hecho ocurrió en el barrio San Miguelito de El Salvador, y en él resultaron heridas la dos personas que acompañaban al Doctor García.

La autoría de la muerte del Doctor García Alvarado fue asumida por el FMLN en la Reunión de Cocoyoc, México, en julio de 1989 y atribuida a las Fuerzas Armadas de Liberación, FAL, una de las organizaciones integrantes del Frente.

f. GUERRERO

RESUMEN DEL CASO

El 28 de noviembre de 1989, el Dr. Francisco José Guerrero, ex-Presidente de la Corte Suprema de El Salvador fue asesinado en su automóvil cuando lo conducía en la intersección del Boulevard de los Héroes y la Alameda Juan Pablo II en San Salvador. De los atacantes, uno murió, otro huyó, y el tercero, César Ernesto Erazo Cruz cayó herido.

En el hospital, Erazo Cruz declaró haber dado muerte a Guerrero por orden del FMLN. Posteriormente cambió su versión, y terminó por negar toda participación. Cuando se le siguió juicio, el jurado lo absolvió.

El Doctor Guerrero procedía en esos día con una investigación sobre el asesinato de los sacerdotes jesuitas, y aparentemente había obtenido pruebas. Uno de los posibles móviles para su eliminación pudo haber sido justamente ocultarlas.

El Dr. Guerrero falleció como consecuencia de una acción deliberada para darle muerte. Aunque César Ernesto Erazo Cruz fue absuelto en el juicio, hay plena prueba de su participación en el asesinato. La Comisión intentó sin éxito lograr información importante en El Salvador y fuera del país para confirmar o descartar sus hipótesis de investigación. Al concluir su labor, aún cuando hay suficiente evidencia de que Erazo Cruz, para ese momento, era miembro activo del FMLN, lo cual lleva a indagar más a fondo la autoría de ese asesinato por el FMLN, las pruebas disponibles no permitieron que en la Comisión se acordara plenamente sobre este caso.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS[530]

El Dr. Francisco José Guerrero, eminente político conservador, contaba con una actuación pública de más de tres décadas.[531] Fue Presidente de la Corte Suprema. Trabajó como asesor del Presidente Cristiani para favorecer el proceso de diálogo con el FMLN. También era miembro del consejo consultivo del Ministerio de Relaciones Exteriores[532].

El Dr. Guerrero investigaba el asesinato de los sacerdotes jesuitas, ocurrido doce días antes de su propia muerte. Tomó contacto con los jesuitas inmediatamente después de producirse el crimen y ofreció cooperar en su delucidación.

La muerte del Dr. Guerrero

En la mañana del día 28 de noviembre de 1989, el Dr. Guerrero salió de su casa en la Colonia Escalón junto con su nuera para llevarla a su trabajo en el centro judicial de San Salvador. El Dr. Guerrero manejaba, su nuera iba en el otro asiento delantero, y su guardaespaldas, Víctor Manuel Rivera Monterrosa estaba en el asiento trasero. Usualmente él iba acompañado de dos guardaespaldas, pero esa mañana uno de ellos no llegó.

---

[530] Además de examinar los recaudos del expediente judicial, así como las publicaciones e informes sobre el caso, la Comisión entrevistó muchos testigos. También obtuvo partes del archivo personal del Dr. Guerrero sobre el asesinato de los padres jesuitas.

[531] Fue uno de los fundadores del Partido de Conciliación Nacional en 1962 y co-redactor de la constitución de 1952, Presidente de la Asamblea Legislativa (1962-65), Canciller (1969-71), Ministro de la Presidencia (1982), candidato presidencial por el PCN (1984), y Presidente de la Corte Suprema (1984-89).

[532] El Diario de Hoy, "*Asesinan a Balazos al Dr. Francisco José Guerrero*", 29 de noviembre de 1989.

Llegaron hasta la intersección del Boulevard de los Héroes y la Alameda Juan Pablo Segundo sin incidente, allí pararon ante un semáforo cercano al restaurante "Biggest". Se acercó corriendo por la acera un sujeto-luego identificado como Angel Aníbal Alvarez Martínez- y se colocó detrás del carro del Dr. Guerrero. Otro individuo no identificado se ubicó delante del lado izquierdo del vehículo y el tercero, luego identificado como César Ernesto Erazo Cruz, se mantuvo del lado derecho. Sin que intermediara palabra alguna con los ocupantes del carro, hicieron fuego con sus armas[533]. El guardaespaldas del Dr. Guerrero se había percatado antes que le dispararan primero, y sólo le dio tiempo para reaccionar y contraatacar[534].

Según testimonios, los atacantes que habían seguido al Dr. Guerrero en un automóvil Volkswagen amarillo hasta la intersección. De ese vehículo los sujetos bajaron y rodearon al Dr. Guerrero. Otros testigos dijeron que los atacantes venían a pie[535].

Nueve proyectiles impactaron el vehículo por tres lados[536]. Al parecer, los atacantes dispararon primero contra el señor Rivera Monterrosa, herido, perdió el control por unos segundos. Logró disparar contra sus atacantes con un revólver calibre 357 y con un fusil M-16. En ese momento recibió otra bala y descargó toda la cacerina contra los atacantes[537].

El Dr. Guerrero recibió cinco impactos de bala[538]. Todos los proyectiles extraídos de su cadáver eran de calibre 45[539], tres de ellos por una pistola que, de acuerdo a la persona que la entregó a la policía dos días después, se encontró en el cuerpo de Alvarez Martínez[540]. Los otros dos proyectiles fueron disparados por otra arma que nunca fue decomisada.

Erazo Cruz y Alvarez Martínez se encontraban en la acera frente del restaurante Biggest cuando, personas del lugar vieron que desde un vehículo tipo Cherokee dos o tres autos detrás del Dr. Guerrero, se bajó al menos un hombre y disparó con un arma larga, al parecer un M-16, contra Erazo Cruz y a Alvarez Martínez[541]. Alvarez Martínez murió instantáneamente[542]. Erazo Cruz

[533] Declaraciones judiciales de Víctor Manuel Rivera Monterrosa y Lilia del Milagro Avendaño de Guerrero.

[534] Declaración de Víctor Manuel Rivera Monterrosa, 1 de diciembre de 1989. Expediente: folio 173.

[535] Declaración de testigo de Marcelino Antonio Hernández Ayala, 11 de diciembre de 1989. Expediente folio 228. Testimonio de Manuel de Jesús Maldonado, Inspección Ocular Policial, 28 de noviembre de 1989. Expediente folio 88. Ver también, La Prensa Gráfica "*Asesinado ayer ex presidente de la corte Dr. Francisco José Guerrero*", 29 de noviembre de 1989. Asesinan a "Chachi" Guerrero, Diario Latino, San Salvador, 28 de noviembre de 1989.

[536] Informe policial. Expediente: folio 79.

[537] Declaración de Víctor Manuel Rivera Monterrosa, 1 de diciembre de 1989. Expediente: folio 173.

[538] Informe del reconocimiento médico forense, sin fecha, Expediente: folio 84.

[539] Informe de la Sección Técnica Balística de la Policial Nacional, 1 de diciembre de 1989. Expediente: folio 168.

[540] Ibíd, Declaración de Otto René Rodríguez. Expediente folio 145.

[541] Testimonio de Elías Cruz Perla, informe policial. Expediente: folio 88. Declaración de Marcelino Antonio Hernández Ayala. Expediente: folio 228. Se encontró unas vainillas (casquillos de bala) a unos 20 metros detrás del vehículo del Dr. Guerrero. Croquis de Ubicación, Expediente: folio 43.

Reconocimiento del cadáver de Angel Aníbal Alvarez Martínez, Expediente folio 8.

cayó herido[543]. El proyectil extraído del cadáver de Alvarez Martínez era calibre 5.56[544], utilizada en un M-16.

El tercer atacante huyó del lugar. Nunca ha sido identificado. El Cherokee recogió a la persona con el M-16 y también huyó con rumbo desconocido[545].

El Dr. Guerrero y su guardaespaldas fueron trasladados al hospital Médico Quirúrgico, donde el Dr. Guerrero falleció ese mismo día. La nuera del Dr. Guerrero resultó ilesa en el atentado.

Los sucesos posteriores

Las pruebas de parafina en Alvarez Martínez y Erazo Cruz emanadas el día después por agentes de la Policía Nacional resultaron positivas[546].

Erazo Cruz afirmó en la clínica médica de la Policía Nacional, que era miembro de los comandos urbanos de las FPL y que había participado en el asesinato por orden de la comandancia del FMLN, transmitida a través de otro miembro de la organización. Según esta declaración, él sólo sabía que tenía que asesinar a un político importante. Al ser preguntado nuevamente, Erazo Cruz modificó esta afirmación y dijo que un tal "Manuel" sólo le había dicho que iban a requisar un vehículo[547].

En su segunda declaración, rendida ante el Juez Sexto de lo Penal, Erazo Cruz ratificó la primera, con algunas modificaciones. Según esta versión, "Manuel" le había dicho que iban a requisar un vehículo con vidrios polarizados. Habían hecho varios recorridos por el Boulevard sin localizar el vehículo. Cuando llegaron a la esquina del restaurante "Biggest", sus dos compañeros salieron súbitamente corriendo hacia un vehículo. "Manuel" se colocó detrás del mismo y disparó a la parte trasera, mientras "Efraín" desde el frente disparaba hacia la parte delantera.

Según Erazo Cruz, ante tal acción, él corrió hacia la acera frente al restaurante "Biggest." Allí vio, que desde un auto ubicado detrás del vehículo, al cuál disparaban "Manuel" y Efraín salió un sujeto con una arma larga y disparó hacia "Manuel". Sintió en ese instante un impacto y cayó al suelo. No supo del rumbo que tomó Efraín o si resultó herido[548].

El juez de la causa decretó la detención provisional de Erazo Cruz sobre la base de estas declaraciones[549]. Este fue recluido al recuperarse de sus heridas en el penal de Mariona. El penal

[543] Reconocimiento, 4 de abril de 1990. Expediente folio 276.

[544] Informe Policial. Expediente folio 168. No hay información sobre las balas que impactaron a Erazo Cruz en el expediente judicial.

[545] Testimonio de Elías Cruz Perla ente la CIHD, 28 de noviembre de 1989. Expediente folio 88.

[546] La prueba de parafina es un analista técnico en química que se utiliza para determinar si una persona ha disparado un arma. La prueba se base en los productos nitrados en el dorso de las manos por las armas de fuego al ser disparadas.

[547] Declaración de Erazo Cruz en la clínica médica de la Policía Nacional, 30 de noviembre de 1989. Expediente folio 153.

[548] Declaración indagatoria de Erazo Cruz, 5 de diciembre de 1989. Expediente folio 193. Erazo Cruz rechazó estas declaraciones ante el juicio y también ante la Comisión de la Verdad. Además, Efraín no tenía relación conocida con la guerrilla. (Ver más adelante.)

[549] Decreto de detención provisional, 7 de diciembre de 1989. Expediente folio 219. Posteriormente el juez agregó el delito de lesiones graves, asociaciones subversivas, y evasión violenta (ver más adelante).

fue atacado por miembros de las FAL. Erazo Cruz huyó junto con otros reos y llegó hasta un campamento del FMLN[550].

En septiembre de 1991, tropas del Batallón Atlacatl hirieron y capturaron a Erazo Cruz. Los soldados lo llevaron al hospital. Fue posteriormente llevado a la cárcel.

Se realizó la vista pública el día 21 de julio de 1992 en el Juzgado Sexto de lo Penal. Erazo Cruz fue acusado de homicidio agravado[551], lesiones graves[552], asociación subversiva[553] y evasión violenta[554]. A pesar de su confesión judicial, Erazo Cruz negó su participación en el crimen durante el juicio. Alegó que estaba circulando por el lugar de los hechos cuando se encontró en medio de la balacera, resultó herido, y posteriormente obligado a confesar su responsabilidad.

El jurado exculpó a Erazo Cruz de los delitos de homicidio y de lesiones graves.[555] Fue puesto en libertad a mediados de agosto de 1992.

La responsabilidad de la guerrilla y la participación de Erazo Cruz

El FMLN admitió algún grado de responsabilidad en el asesinato del Dr. Guerrero. Poco después del crimen, voceros del FMLN dijeron que el asesinato ocurrió cuando miembros de los comandos urbanos intentaron robar su vehículo. Esta versión coincide con partes de las declaraciones iniciales de Erazo Cruz, incluyendo su confesión judicial.

Además, las pistolas de calibre 45 y 9 milímetros utilizadas en el asesinato eran típicas de los comandos urbanos. También, pese a que Erazo Cruz fue absuelto y negó su participación ante la Comisión, hay sustancial evidencia de que participó en el crimen. Un testigo presencial que antes no había declarado, le identificó como uno de los atacantes. La prueba de parafina resultó positiva, indicando que él había disparado. También existen contradicciones en partes de su testimonio ante la Comisión[556].

Los miembros del FMLN entrevistados por la Comisión manifestaron no conocer a Erazo Cruz antes del asesinato, ni tener información sobre Alvarez Martínez y los demás participantes, ni tener conocimiento del crimen. Sin embargo, la Comisión recibió evidencia confiable que indicó la pertenencia de Erazo Cruz a la guerrilla cuando se produjo el asesinato del Dr. Guerrero.

---

550 Declaración indagatoria de Erazo Cruz, 7 de febrero de 1992, Expediente folio 405, confirmado por testimonio de Erazo Cruz ante la Comisión, 4 de septiembre de 1992.

551 Artículo 152, Código Penal.

552 Artículo 171, Código Penal.

553 Artículo 375, Código Penal.

554 Artículo 480, Código Penal.

555 Las causas de evasión violenta y asociación subversiva siguieron pendientes en el juzgado sexto de lo penal. Luego, a finales de julio, la defensa solicitó la aplicación de la Ley de Reconciliación Nacional para extinguir la acción penal del delito de asociaciones subversivas. El artículo 1 de esta ley concede amnistía a favor de toda las persona que hayan participado en la comisión de delitos políticos. El articulo 7 (c) de la misma ley establece que en los casos de imputados con causas pendientes, el juez de oficio decretara el sobreseimiento sin restricciones a favor de los procesados. La defensa también pidió que el juez dictara la excarcelación a favor de Erazo Cruz respecto del delito de evasión violenta. Según el artículo 250, la excarcelación del imputado contra quién se hubiere decretado detención provisional precederá cuando el delito estuviere sancionando con multa o con pena privativa de libertad que no exceda del limite máximo de tres años de prisión. El juez aceptó la posición de la defensa y decretó el sobreseimiento definitivo.

556 Declaración de Erazo Cruz ante la Comisión, 4 de septiembre de 1989.

Por otro lado, la Comisión recibió información de que el Dr. Guerrero había sido asesinado por conseguir pruebas incriminatorias sobre los presuntos responsables en el caso jesuitas. Esta versión se hizo pública en enero de 1992 cuando Marta Aracely Guerrero de Paredes, hija del Dr. Guerrero, dijo que el día de su muerte su padre portaba documentos que revelaban la identidad de los autores del asesinato de los seis sacerdotes jesuitas[557].

El Dr. Guerrero había utilizado su influencia política para conseguir información. Fue así como unos días antes de su muerte al menos un amigo, le advirtió que su vida corría peligro y que no debería seguir averiguando el de los caso jesuitas.

El atentado contra el Dr. Guerrero ciertamente no ocurrió como consecuencia de un intento de robar su vehículo. Los atacantes nunca dirigieron palabra alguna a los ocupantes del carro y el número de proyectiles que lo impactó, hizo imposible su uso posterior.

El papel que el vehículo tipo Cherokee tuvo en los hechos genera más dudas sobre la autoría intelectual. Por lo general los vehículos Cherokee eran usados en los medios oficiales y lo mismo los fusiles M-16 utilizados por miembros de la Fuerza Armada y los guardaespaldas. El paradero del Cherokee y sus ocupantes se desconoce.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye, teniendo en cuenta el examen de la documentación disponible, los testimonios directos recibidos--incluidas las nuevas pruebas--que hay plena evidencia de que la muerte del Dr. Guerrero, no resultó de un intento de robarle su vehículo, sino de dar muerte a la persona que lo manejaba, el Dr. Guerrero.

El Dr. Guerrero falleció como consecuencia de una acción deliberada para darle muerte. Aunque César Ernesto Erazo Cruz fue absuelto en el juicio, hay plena prueba de su participación en el asesinato. La Comisión intentó sin éxito lograr información importante en El Salvador y fuera del país para confirmar o descartar sus hipótesis de investigación. Al concluir su labor, aún cuando hay suficiente evidencia de que Erazo Cruz, para ese momento, era miembro activo del FMLN, lo cual lleva a indagar más a fondo la autoría de ese asesinato por el FMLN, las pruebas disponibles no permitieron que en la Comisión se acordara plenamente sobre este caso.

---

557 El Mundo, "Hija de 'Chachi' Guerrero relaciona muerte de su padre con caso jesuitas," 30 de enero de 1992.

f. MILITARES NORTEAMERICANOS
SOBREVIVIENTES DE UN HELICOPTERO DERRIBADO

RESUMEN DEL CASO

El 2 de enero de 1991, un helicóptero militar artillado, de nacionalidad norteamericana, fue derribado por el fuego de fusilería de una patrulla del FMLN en el cantón San Francisco, jurisdicción de Lolotique, en el departamento de San Miguel, cuando volaba a baja altura en dirección de su base en Soto Cano, Honduras.

Como consecuencia de la caída, falleció el piloto de la nave Daniel F. Scott y quedaron heridos el Tte. Coronel David H. Pickett y el Cabo Earnest G. Dawson, todos ellos de nacionalidad norteamericana. Al acercarse a la nave, efectivos de la patrulla dispararon desde cierta distancia sobre los sobrevivientes. La patrulla dejó en el sitio al militar norteamericano muerto y a los dos heridos y se marchó, llevando armas y pertrechos del helicóptero. Al poco tiempo,un miembro de la patrulla fue enviado de regreso al sitio y dio muerte a los heridos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Hacia la una y cuarenta minutos de la tarde del día 2 de enero de 1991, partió del aeropuerto de Ilopango, San Salvador, un helicóptero UH-1H de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, tripulado por el Tte. Coronel David H. Pickett, el Cabo Earnest G. Dawson y el Piloto Daniel F. Scott, todos ellos militares de nacionalidad norteamericana. Pickett era el Comandante del 4° Batallón del 22 Regimiento Aéreo con base en Soto Cano, Honduras, a donde esperaban llegar poco después de las cinco de la tarde.

Alrededor de las dos de la tarde el aparato volaba sobre el cantón San Francisco, a una altura que oscilaba entre los 30 y 50 metros. Volaban bajo para ser menos vulnerables a posibles ataques con misiles por parte de la guerrilla, y porque así, en el caso de ser derribados, habría más posibilidades de que sobrevivieran.

Ese día siete combatientes armados del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP, una de las organizaciones integrantes del FMLN, patrullaban el cantón San Francisco, jurisdicción de Lolotique, en el Departamento de San Miguel. Severiano Fuentes Fuentes, "Aparicio", responsable político de dicha Organización en la zona, estaba al mando de la patrulla. Formaban parte de ésta, además, Antonio Bonilla Rivas,"Ulises", Daniel Alvarado Guevara, "Macaco", Digna Chicas, "Doris" y María Lita Fernández, "Carmen". Los acompañaban Santos Guevara Portillo, "Domínguez" y Fernán Fernández Arévalo, "Porfirio".

Al ver el helicóptero, la patrulla le disparó con sus fusiles M-16 y AK-47. El helicóptero cayó a tierra a unos quinientos metros de distancia.

Según comprobó posteriormente la autopsia, el piloto Scott murió al caer el helicóptero. La patrulla del ERP se acercó disparando, e hirió a los dos sobrevivientes.

Un miembro de la patrulla fue hasta el cantón San Francisco, a unos quinientos metros de distancia, y regresó con unos diez pobladores. Colocaron a los heridos y al cadáver de Scott a unos metros del helicóptero y llevaron hasta San Francisco los objetos que los combatientes les indicaron. Luego, éstos incendiaron el helicóptero.

Está suficientemente comprobado que Severiano Fuentes Fuentes, "Aparicio", ordenó a Daniel Alvarado Guevara,"Macaco," que diera muerte a los heridos y que éste se negó a obedecerle. Cuando la patrulla se había alejado un centenar de metros, Fernán Fernández Arévalo, "Porfirio", por orden de Fuentes, se regresó y dio muerte a los heridos.

Los hechos posteriores

Algunos pobladores de San Francisco dieron noticia a las autoridades de lo sucedido. Esa misma noche los cadáveres fueron encontrados y trasladados en helicóptero a sede de la Tercera Brigada, donde fueron examinados por un Juez de Paz. Luego fueron trasladados al Aeropuerto de Ilopango, en San Salvador, donde fueron entregados a las autoridades norteamericanas.

Al día siguiente, 3 de enero, un grupo de militares norteamericanos, acompañados por oficiales salvadoreños, inspeccionaron los restos del helicóptero y entrevistaron a varios moradores de la localidad.

Ese mismo día se difundió la noticia del derribamiento del helicóptero y de la ejecución de los militares heridos.

El FMLN, a través de Radio Venceremos, comenzó por negar que hubiese habido ejecución de heridos. El día 7 admitió la posibilidad del hecho y anunció una investigación. El 9 reconoció la ejecución de los heridos y el 18 anunció que "Domínguez" y "Porfirio" serían juzgados por ese delito. Posteriormente rectificó que no se trataba de "Domínguez" sino de "Aparicio".

El día 17 de marzo de 1992, Fuentes ("Aparicio") y Fernández ("Porfirio") se presentaron voluntariamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Cinameca y fueron recluidos en la Cárcel de Mariona, en donde aún permanecen.

Actuación de la Comisión

La Comisión de la Verdad examinó los recaudos que se encuentran en el expediente judicial, los resultados de las investigaciones hechas por los expertos norteamericano, así como la documentación de la investigación hecha por el FMLN, que le fue suministrada por éste. Se entrevistó con cinco de los siete combatientes que participaron en el hecho, con varios de los moradores del cantón San Francisco y con otras personas que podían suministrar información pertinente.

CONCLUSIONES

La Comisión considera suficientemente comprobado que los militares norteamericanos Teniente Coronel David H. Pickett y Cabo Earnest G Dawson sobrevivientes del helicóptero derribado por una unidad del ERP, estando heridos e indefensos, fueron ejecutados en contra del Derecho Internacional Humanitario por Fernán Fernández Arévalo por orden de Severiano Fuentes Fuentes. La Comisión no ha encontrado evidencia de que otros miembros de la unidad hubiesen participado en la ejecución.

La Comisión tampoco ha encontrado evidencia de que estas ejecuciones hubiesen sido ordenadas por niveles superiores de mando, ni que obedeciesen a una política del ERP o del FMLN de dar muerte a los prisioneros. El Frente reconoció el carácter delictivo del hecho y detuvo y procesó a los acusados.

3. Secuestros

DUARTE Y VILLEDA

El 10 de setiembre de 1985, llegaron en un automóvil a las puertas de una universidad privada de San Salvador, Inés Guadalupe Duarte Durán, hija del Presidente José Napoleón Duarte, y su amiga Ana Cecilia Villeda. Las seguían en una camioneta dos guardaespaldas asignados a su protección. Al estacionar ambos vehículos, otros vehículos se colocaron de manera de obstruir el tráfico, mientras varias personas armadas dieron muerte a los guardaespaldas y se llevaron a la fuerza a las dos mujeres en un camión[558]. Las secuestradas fueron conducidas a un campamento guerrillero.

Cuatro días después del hecho, el autodenominado Comando Pedro Pablo Castillo del FMLN hizo pública su autoría del hecho.

Luego de varias semanas de negociaciones, en las cuales la iglesia salvadoreña y diplomáticos de la región mediaron conversaciones secretas, el 24 de octubre, Inés Duarte y su amiga fueron liberadas en una operación de canje por 22 presos políticos[559]. La operación asimismo incluyó la liberación de 25 alcaldes y funcionarios locales secuestrados por el FMLN a cambio de 101 guerrilleros lisiados de guerra, a quienes el gobierno permitió abandonar el país. Todo el proceso de canje de prisioneros que tuvo lugar en diferentes lugares del país, fue realizado a través de la Cruz Roja Internacional.

En un comunicado de la Comandancia General del FMLN emitido por Radio Venceremos el día de la liberación de Inés Duarte, la Comandancia General del FMLN asumió plenamente la operación y calificó de "impecable" la actuación del comando, incluyendo la eliminación de los guardaespaldas.

El secuestro de Inés Duarte y Ana Cecilia Villeda constituye un acto de toma de rehenes y es, por lo tanto, violatorio del Derecho Internacional Humanitario.[560]

---

[558] Recuento del hecho por parte de José Napoleón Duarte. *Duarte: Mi Historia*, p.185-186. Esta versión no se contradice con los recuentos del hecho posteriormente anunciados por el FMLN.

[559] Inicialmente la lista del FMLN era de 34, de los cuales 9 habían desaparecido luego de su captura por fuerzas gubernamentales. Asimismo, en la activa y secreta negociación, el FMLN impuso la conexión entre la liberación de Inés Duarte con la de los 25 alcaldes y 96 lisiados de guerra (finalmente fueron 101). Es importante mencionar la alta involucración mediadora de la iglesia salvadoreña en las personas de Monseñor Rivera y Damas y el padre Ignacio Ellacuría. En los documentos del FMLN y del Gobierno de El Salvador es evidente asimismo el papel mediador de gobiernos como los de Colombia, Panamá, México, Francia, etc. e individuos como el Canciller Willy Brandt y Hans Wischnewski de la Internacional Socialista.

[560] Traducción del inglés. *The British Broadcasting Corporation*,"Release of Duarte's Daughter and Other Hostages in El Salvador". Source: Radio Venceremos 0045 gmt 25 Oct. 1985

Otro antecedente sobre la involucración del FMLN se encuentra en el recuento de un guerrillero que dice:

"Día 16 de septiembre....Shafick Handal también madrugó. Había pasado unos días con nosotros y ahora andaba con prisas negociando a la hija de Duarte." *Las mil y Una Historias de Radio Venceremos*, José Ignacio López Vigil, UCA Editores, p.401.

F. ASESINATOS DE JUECES

Durante los años ochenta, desempeñar el cargo de juez en El Salvador resultaba peligroso. Tal como consta en los informes de este capítulo sobre los asesinatos del Monseñor Romero y de los periodistas holandeses, algunos jueces luego de amenazas o atentados en su contra tenían que renunciar e incluso huir del país.

Más aún, según un informe proporcionado a la Comisión de la Verdad por la Corte Suprema de Justicia, unos 28 jueces fueron asesinados en El Salvador en los años ochenta[561].

Uno de ellos, el Doctor Francisco José Guerrero, fue asesinado luego de haber cumplido su mandato como Presidente de la Corte Suprema. Otros tres asesinados eran jueces de primera instancia. Los 24 restantes eran jueces de paz; de éstos 20 fueron asesinados durante los años 1980 a 1982.

La Comisión recibió denuncias y testimonios de fuentes independientes con respecto a varios de los casos entregados por la Corte Suprema y tuvo la posibilidad de investigar dos casos. En cuanto a los otros asesinatos, en unos había indicios de autoría por parte del FMLN, en otros por parte de los escuadrones de la muerte, y hasta en dos casos parece tratarse de muertes en combate.

Sobre lo que sí profundizó fue sobre el asesinato del Dr. Francisco José Guerrero, cuyo informe se encuentra en este capítulo. A continuación se presentan los resultados de la investigación del asesinato de un juez de paz.

JUEZ DE PAZ DE CAROLINA

José Apolinar Martínez, Juez de Paz del municipio de Carolina, departamento de San Miguel, fue asesinado a balazos en su casa el 14 de junio de 1988. A consecuencia del atentado también resultó herida su hija de tres años de edad, quien luego estuvo durante semanas bajo tratamiento médico.

Hay fuertes indicios de la responsabilidad del FMLN. Aproximadamente un año antes, el juez había recibido cartas amenazantes del Ejército Revolucionario del Pueblo, uno de los grupos armados que integran el FMLN. El asesinato tuvo lugar dentro de una zona por lo menos parcialmente controlada por el FMLN. Luego los asesinos huyeron hacia una zona de mayor control del FMLN. Vestían prendas militares y portaban armas largas. En el lugar de los hechos se encontró un papel en el que el FMLN asumía la responsabilidad por el asesinato.

Pero por otro lado, pasó mucho tiempo entre las amenazas y el asesinato. Además, no existía ningún patrón de ejecución de jueces de paz en aquella época. Mientras que durante los años 1980 a 1982 hubo numerosos asesinatos de jueces de paz, entre 1986 y 1988 occurieron solamente dos, este caso incluído.

No obstante, tomando en cuenta todas las circunstancias y pruebas, la Comisión concluye que hay suficiente evidencia para atribuir este asesinato a elementos del FMLN. El asesinato del Juez de Paz José Apolinar Martínez violó al Derecho Internacional Humanitario.

---

[561] La Corte Suprema envió 30 casos de jueces fallecidos a la Comisión, pero según los datos entregados, dos de ellos murieron de causas naturales.

V. RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

Como parte de su encargo, a la Comisión le corresponde formular recomendaciones. En efecto, en los términos del mandato,

> El encargo de la Comisión comprende el de recomendar las disposiciones de orden legal, político o administrativo que puedan colegirse de los resultados de la investigación. Dichas recomendaciones podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos, así como iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional.

La Comisión optó por formular, en primera instancia un comentario general sobre el resultado de sus indagaciones, los principios en los que estos y sus recomendaciones se enmarcan y sobre los destinatarios de las mismas, antes de entrar a especificar recomendaciones concretas.

1. Conclusiones generales

Las causas y condiciones que engendraron el gran número de graves hechos de violencia en El Salvador, provienen de circunstancias de gran complejidad. La historia del país y sus relaciones de injusticia inveteradas, no puede atribuirse solamente a un sector de la población o a un grupo de personas. Esta o aquella institución gubernamental, determinadas tradiciones históricas, ni tan siquiera la lucha ideológica hasta hace poco planteada entre Oriente y Occidente, en la cual El Salvador fue una víctima y un episodio son sólo componentes. Todos estos factores, que explican parcialmente la compleja realidad salvadoreña en el período de doce años que nos ocupa. La Comisión no estuvo llamada a ocuparse de todos ellos, ni podía hacerlo. En cambio, la Comisión se concentró en determinadas consideraciones que la llevaron a elaborar sus recomendaciones esenciales para su cabal entendimiento.

La falta de garantía a los derechos humanos en El Salvador y el hecho que una sociedad se organice al margen de los principios del Estado de Derecho determina una seria responsabilidad sobre el Estado salvadoreño mismo, más que sobre este o aquel gobierno. Los mecanismos políticos, normativos e institucionales necesarios para asegurar ese tipo de sociedad existían en teoría, al menos en parte; pero la realidad se diferenció de lo que debió ser, quizá como derivación de un exceso de pragmatismo. Con el correr del tiempo, el estamento militar y más particularmente ciertos elementos dentro de la fuerza armada al adentrarse en una dinámica de la cual difícilmente podían marginarse terminaron por dominar por completo a las autoridades civiles, a menudo en confabulación con algunos civiles influyentes.

Ninguna de las tres ramas del poder público -judicial, legislativa o ejecutiva- fue capaz de controlar el desbordante dominio militar en la sociedad. Se debilitó el sistema judicial en la medida en que la intimidación la apresó y se sentaron las bases para su corrupción; como este poder nunca había gozado de una verdadera independencia institucional de las ramas legislativa y ejecutiva, su ineficacia no hizo sino incrementarse hasta convertirse, por su inacción o actitud de lamentable supeditación, en factor coadyuvante de la tragedia que ha sufrido ese país. Las distintas alianzas, a menudo oportunistas, que forjaron los líderes políticos (legisladores al igual que miembros del poder ejecutivo) con el estamento militar y los miembros del poder judicial, tuvieron el efecto de debilitar aún más el control civil sobre las fuerzas militares, policiales y de seguridad, todas ellas parte del estamento militar.

La amplia red de grupos armados ilegales que actuaban indiferentemente dentro y fuera de la institucionalidad, con absoluta impunidad, conocidos como escuadrones de la muerte, sembró el terror en la sociedad salvadoreña. Su origen fue básicamente una acción de civiles, concebida, financiada y dirigida por ellos. El papel de los núcleos de oficiales de alta que inicialmente se limitaba a servir de meros ejecutantes y ejecutores, se fueron apoderando, gradual y progresivamente en "escuadrones de la muerte", para su lucro personal o para promover determinados objetivos

ideológicos o políticos. Así, dentro del estamento militar y al margen de su verdadero propósito y vocación incluso, la impunidad ante las autoridades civiles, marcó la pauta. La institución en su conjunto fue presa de ciertos y determinados grupos de oficiales que llegaron hasta consolidarse en tandas y abusaron de su poder, de sus relaciones con ciertos elementos civiles e intimidaron a compañeros de armas renuentes a compartir o colaborar con sus prácticas corruptas e ilícitas.

El conflicto armado interno, creció en intensidad y magnitud entre las fuerzas enfrentadas. El desenlace inexorable fueron los hechos de violencia traídos, algunos de estos, con ansiedad y expectación, ante la Comisión. Cuanto más cruento se hacía y extendía ese conflicto, mayor el poder de la cúpula de la Fuerza Armada, así como de quienes comandaban a los grupos armados insurgentes. La resultante de ese circulo vicioso fue un estado en el que ciertos y determinados elementos de la sociedad se encontraron inmunes a cualquiera contención gubernamental o política y fraguaron así la más abyecta impunidad. En ellos yacía el verdadero poder del Estado, expresado en los términos más primitivos, mientras que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, no alcanzaban a cumplir una función real como ramas del poder público. La triste y lamentable realidad fue que se convirtieron en la práctica en simples fachadas con autoridad gubernamental marginal.

Cómo de otra manera se alcanza a entender el *modus operandi* de los escuadrones de la muerte?, la desaparición de gran cantidad de personas, los atentados contra importantes funcionarios gubernamentales, jefes de la iglesia y jueces, y el hecho de que los responsables de estas atrocidades rara vez fueron llevados a juicio?. Lo irónico es que ese entramado de corrupción, timidez y debilidad del poder judicial y de sus órganos de investigación, dificultaron mucho la labor efectiva del sistema judicial, incluso cuando se trató de crímenes que se atribuían al FMLN.

Para evadir todo riesgo de recaer en el *status quo ante*, es indispensable que El Salvador establezca y fortalezca el correcto equilibrio de poder entre los Organos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e instituya el pleno e indisputable control civil sobre toda fuerza militar, paramilitar, de inteligencia o de seguridad. Las recomendaciones que ofrecemos a continuación, tienen como fin esbozar los elementos fundamentales que se requieren para esta transición y asegurar que ésta lleve a una sociedad democrática, donde impere el Estado de Derecho y los derechos humanos sean respetados y garantizados a plenitud.

2. Principios

El Informe que la Comisión presenta se sitúa dentro de un proceso que se inició, según el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, para la terminación del conflicto armado por la vía política tan pronto como fuera posible, para impulsar la democratización del país e impulsar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y para reunificar a la sociedad salvadoreña. El primero de esos objetivos ya ha sido alcanzado. Las metas restantes, en cambio, requieren de un esfuerzo sin intervalos y, en ciertos aspectos, permanente. Son metas que se complementan recíprocamente: la democracia pierde vigencia en un contexto donde los derechos humanos no sean irrestrictamente respetados; los derechos humanos no pueden encontrar garantía contra la arbitrariedad, fuera del estado de Derecho que es la expresión del régimen democrático de gobierno; y fuera de un contexto en que sean respetados y garantizados los derechos y libertades de todos difícilmente podría hablarse de una sociedad reunificada.

Las recomendaciones de la Comisión, aunque se conectan en todo con los resultados de sus indagaciones, son vectores que persiguen esos objetivos, definidos dentro de la realidad de la historia reciente de ese país, por los salvadoreños que negociaron los acuerdos de paz y por la determinante mayoría que ha apoyado su contenido como los que deben alcanzarse en la sociedad que ahora comienzan a construir. Ellas se enmarcan, por consiguiente, dentro de los principios siguientes:

Primero: la democracia, que deja las decisiones fundamentales sobre el destino de la sociedad en manos del pueblo y privilegia el diálogo y la negociación como instrumentos básicos del quehacer político.

Segundo: la participación, que integra a las minorías con la mayoría y realza la democracia como modelo respetuoso de las dimensiones individual y colectiva de la convivencia humana. Se trata asimismo, de una participación que alienta la solidaridad y al respeto entre las personas.

Tercero: el Estado de Derecho, donde la supremacía y el respeto de las leyes es la base de una cultura que garantiza la igualdad y la proscripción de toda arbitrariedad.

Cuarto: el respeto a los derechos humanos, que son la razón de ser de los principios anteriores y el fundamento de una sociedad organizada al servicio de las personas, consideradas todas ellas igualmente libres y dignas.

La consolidación de la supremacía del poder civil en la sociedad salvadoreña y la necesaria subordinación a ese poder de la institución militar, emanan directamente de la concepción democrática del Estado de Derecho, del valor primordial que tiene la dignidad del ser humano y por tanto, del total respeto a sus derechos.

Los Acuerdos de Paz prevén un nuevo concepto de la defensa nacional y de la seguridad pública que representa un avance significativo en el camino correcto para establecer la supremacía del poder civil. Es indispensable que todos, absolutamente todos, los acuerdos sobre estas materias se cumplan a cabalidad.

Asimismo, la Comisión subraya el especial cuidado que debe ponerse a las previsiones de los acuerdos de paz y a las contenidas en el presente Informe, en orden al fortalecimiento de un sistema integral de protección de los derechos humanos y de un poder judicial independiente, fuerte y eficaz. El notorio vacío que ha padecido el país en este aspecto ha sido causa de primera importancia en la ocurrencia y sistemática repetición de gravísimas violaciones a los derechos humanos, que sólo podrán tenerse por definitivamente erradicadas, cuando se cumpla el objetivo antes señalado.

3. Destinatarios

El mandato de la Comisión no identifica, ni fija límite a los destinatarios de sus recomendaciones. Sí establece, en cambio, una modalidad respecto del compromiso asumido por las *Partes frente a estas recomendaciones, es decir,* al Gobierno y al FMLN, quienes fueron, con la firma de los Acuerdos de México, los creadores del mecanismo que hoy culmina su labor: ellas se han comprometido a cumplir con las recomendaciones de la Comisión (Acuerdo sobre la Comisión de la Verdad, párr. 10), por lo cual deben poner en práctica, sin demora, las que estén directamente señaladas a ellos. Cuando los destinatarios sean otros o, particularmente en el caso de el Gobierno, cuando impliquen actos o iniciativas de Organos del Estado distintos al Organo Ejecutivo, el compromiso del Gobierno significa que debe adoptar las acciones e iniciativas necesarias para que las recomendaciones sean puestas en práctica por los canales apropiados del aparato estatal.

También en relación con los destinatarios cabe observar que, finalizado el conflicto armado, es natural que la mayor parte de las recomendaciones, por tener carácter institucional, vayan dirigidas al sector oficial. La recomendación más relevante que hubiera cabido hacer al FMLN, habría sido la de abandonar el uso de las armas como medio de lucha política y renunciar, en todo caso, a actos y prácticas como los que se han consignado en este Informe. Este objetivo se ha conseguido gracias a los acuerdos de paz y a su ejecución, lo cual no obsta para que la Comisión dirija al FMLN un vivo llamado para que su actuación como fuerza política, esté siempre acompañada por una militante renuncia a toda forma de lucha violenta y una permanente adhesión a los medios legales y civilizados propios del quehacer democrático, con renuncia para siempre de los métodos que significaron la ejecución de los graves hechos de violencia aquí señalados, cometidos bajo su responsabilidad.

En ese contexto pasa ahora la Comisión a formular sus recomendaciones. No todas tienen, claro está, la misma importancia ni el mismo sentido. Algunas de entre ellas, que se coligen directamente del resultado de la investigación y cuya atención es urgente, están orientadas hacia el inmediato apartamiento de factores directamente relacionados con los hechos investigados o con la

circunstancia de que los mismos no hayan sido esclarecidos en su oportunidad. Otro grupo de recomendaciones busca encontrar remedio a ciertos males estructurales, directamente vinculados con los hechos examinados por la Comisión. El tercer grupo se refiere a reformas institucionales para la prevención de la repetición de hechos semejantes. Por último, la Comisión formulará sus consideraciones y recomendaciones en orden a la reconciliación nacional.

I. RECOMENDACIONES QUE SE COLIGEN DIRECTAMENTE DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Bajo este acápite la Comisión formulará recomendaciones que son consecuencia inmediata e ineludible de las conclusiones a las que ella ha llegado sobre los hechos que le ha correspondido investigar y esclarecer, a la luz de realidades directamente conectadas con ellos y que aún perviven en la vida del país. En tal sentido, por su naturaleza, las recomendaciones que ahora formulará la Comisión son las de más urgente y apremiante cumplimiento.

En ese contexto, la Comisión formula las siguientes recomendaciones que deben cumplirse sin demora:

A. SEPARACION EN LA FUERZA ARMADA

En las conclusiones de los casos investigados por la Comisión de la Verdad publicados en este informe, se encuentran los nombres de oficiales de la Fuerza Armada Salvadoreña que son personalmente implicados en la perpetración o encubrimiento; o que no cumplieron con sus obligaciones funcionales de iniciar o de colaborar en la investigación y sanción de los graves hechos de violencia. En relación con los oficiales que todavía se encuentren de alta, la Comisión recomienda la separación de sus cargos y su baja de la Fuerza Armada. Respecto de aquellos que actualmente se encuentran en situación de retiro o de baja, la Comisión recomienda la aplicación de la medida consignada en el párrafo C. del presente acápite.

B. SEPARACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En las conclusiones de los casos investigados por la Comisión de la Verdad, también fueron nombrados funcionarios civiles de la administración pública y de la judicatura. Estos funcionarios en virtud de los cargos que ejercen, encubrieron o dejaron de cumplir sus respectivas responsabilidades en la investigación de graves hechos de violencia. Respecto de estas personas la Comisión recomienda que sean separadas de los cargos de la administración pública o judicial que actualmente ejerzan. En relación con aquellas que dejaron ocupar cargos de esta naturaleza, la Comisión recomienda la aplicación de la medida consignada en el párrafo C. del presente acápite.

C. INHABILITACIONES PUBLICAS

Bajo ningún aspecto sería saludable que participaran en el manejo del Estado quienes hayan cometido hechos de violencia como los que la Comisión ha investigado. De ahí que considere que las personas a que se refieren los párrafos precedentes, como cualesquiera otras igualmente implicadas en la perpetración de los hechos de violencia descritos en el presente Informe, incluso los civiles y los miembros de la Comandancia del FMLN nombrados en las conclusiones de los casos, deben quedar inhabilitadas para el ejercicio de cualquier cargo o función pública por un lapso no menor de diez años y para siempre de toda actividad vinculada con la seguridad pública o la defensa nacional. No está en los poderes de la Comisión de la Verdad aplicar directamente una disposición semejante, pero sí lo está el recomendar a la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), que prepare un anteproyecto legislativo que regule este punto, con las debidas garantías conforme al Derecho salvadoreño, y que lo someta a la Asamblea Legislativa, para su aprobación

sin demora; y a los órganos competentes para designar a quienes han de ejercer funciones públicas, que se abstengan de hacerlo respecto de tales personas.

D. LA REFORMA JUDICIAL

La puesta en práctica de todos los aspectos de la reforma judicial acordada. En efecto, aun cuando dicha reforma requiere ser complementada con medidas adicionales, algunas de las cuales serán objeto de otras recomendaciones de la Comisión, los acuerdos a que se llegó en esta materia en el proceso de paz deben ser objeto del más pronto e integral cumplimiento. Dos asuntos concretos merecen ser señalados:

a. LA REFORMA DE LA CORTE

La Reforma Constitucional aprobada en el marco del proceso de paz contempló un nuevo mecanismo para la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entidad que es la cabeza del Organo Judicial. Esas innovaciones no han podido ser aplicadas en espera del vencimiento del mandato de los actuales Magistrados, de suerte que la Corte continúa integrada por personas elegidas de conformidad con las reglas anteriores a la Reforma Constitucional y a los acuerdos de paz. Teniendo presente la enorme responsabilidad del Organo Judicial en la impunidad con la que ocurrieron graves hechos de violencia como los que en el Informe se han descrito, no se justifica que se siga postergando la renovación de la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros deberían permitir la inmediata aplicación de la Reforma Constitucional dimitiendo de sus cargos.

b. EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Los acuerdos de paz contemplaron la configuración de un Consejo Nacional de la Judicatura independiente de los Organos del Estado y de los partidos políticos (Acuerdos de México: "Acuerdos Políticos para el Desarrollo de la Reforma Constitucional, A.b.1; Acuerdo de Paz Chapultepec: Capítulo III, §1.A). Sin embargo, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura sancionada en diciembre de 1992 por la Asamblea Legislativa contiene disposiciones que dejan, en la práctica, la remoción de algunos miembros de dicho Consejo a la libre apreciación de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión recomienda que este sistema sea modificado y que los miembros del Consejo sólo puedan ser destituidos por causales legales precisas, apreciadas por la Asamblea Legislativa que es el órgano constitucionalmente competente para designar a dichos miembros, de modo que, lógicamente, debe ser también el que conozca sobre su destitución.

E. LOS JUECES

La Ley de Carrera Judicial, cuya reforma entiende la Comisión está en discusión para la fecha de presentación de este Informe, debería establecer que sólo podrán permanecer en la carrera aquellos jueces que, según una rigurosa evaluación realizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, hayan demostrado vocación judicial, eficiencia, preocupación por los derechos humanos y estén rodeados de las garantías de independencia, criterio judicial, honestidad e imparcialidad en sus actuaciones.

F. LAS SANCIONES

Entre las consecuencias directas del esclarecimiento de los graves hechos que ha correspondido investigar a la Comisión debería estar, en condiciones normales, el de la sanción que merecen los responsables de los mismos. Sin embargo, habida cuenta de las condiciones actuales del país y de la situación de la administración de justicia, la Comisión se ve frente a insalvables dificultades que pasa a señalar de inmediato.

La aplicación directa de una sanción a los responsables escapa a los poderes de la Comisión: ella no tiene funciones jurisdiccionales y no puede, por consiguiente, decidir que se aplique a una persona una determinada sanción. Esa es una función que corresponde, por su naturaleza, a los tribunales de justicia, cuestión esta que enfrenta a la Comisión con la grave problemática. Por ello, el planteamiento del problema y las salidas que pueden darse al mismo no pueden desvincularse de la realidad presente del país.

Un elemento que se destaca dolorosamente en esa realidad, es la notoria deficiencia del sistema judicial, lo mismo para la investigación del delito que para la aplicación de la ley, en especial cuando se trata de delitos cometidos con el apoyo directo o indirecto del aparato estatal. Tan pronunciado es ese hecho, que el Gobierno y el FMLN acordaron la creación de un instrumento como la Comisión de la Verdad para alcanzar metas que, normalmente, deberían estar a cargo de los organismos competentes para poner en marcha la administración de justicia. Si el poder judicial hubiera funcionado a satisfacción, no sólo se habrían esclarecido oportunamente los hechos que ha debido investigar la Comisión, sino que se habrían aplicado las sanciones correspondientes. En ese sentido, la incapacidad de los tribunales de aplicar la ley a hechos de violencia cometidos bajo la cobertura, directa o indirecta, del poder público, forma parte integral de la realidad en la cual esos hechos tuvieron lugar y es inseparable de ellos. Esta es una conclusión que emana con toda claridad de la mayor parte de los casos examinados en este Informe y que tienen las características descritas.

Cabe, entonces, preguntarse, si el Organo Judicial está en capacidad de satisfacer, en condiciones de igualdad, los imperativos de la justicia. Vista la situación con serenidad, no puede darse una respuesta positiva a esa interrogante. La estructura judicial es todavía sustancialmente la misma frente a la cual sucedieron los hechos descritos en este Informe. Las reformas al sistema judicial acordadas dentro del proceso de paz, sólo se han puesto en práctica con limitaciones, de manera que aún no han tenido impacto significativo que se traduzca en una transformación de la administración de justicia. Más aún, el Organo Judicial continúa bajo la dirección de las mismas personas cuya omisión fue parte del escenario que ahora se trata de superar y nada indica que la praxis de su actuación se modifique en el porvenir inmediato.

Estas reflexiones colocan a la Comisión frente a una seria disyuntiva. La cuestión que se plantea no es si se debe o no sancionar a los culpables sino si se puede o no hacer justicia. La sanción a los responsables de los crímenes descritos, es un imperativo de la moral pública. Sin embargo, no existe una administración de justicia que reúna los requisitos mínimos de objetividad e imparcialidad para impartirla de manera confiable. Esta es una parte de la realidad actual del país, cuya urgente superación debe ser objetivo de primer orden para la sociedad salvadoreña.

No cree la Comisión que pueda encontrarse una respuesta fiable a los problemas que ha examinado, reintroduciéndolos en lo que es una de sus causas más relevantes. El cuadro que presenta este Informe, no se habría configurado si el sistema judicial hubiera funcionado adecuadamente. Es obvio que aún dicho sistema judicial no se ha transformado lo bastante como para cimentar un sentimiento de justicia que impulse la reconciliación nacional. Por el contrario, un debate judicial en el actual escenario, lejos de satisfacer un honesto anhelo de justicia, podría servir para revivir viejas frustraciones y entorpecer así ese cardinal objetivo que es la reconciliación. Siendo ese el contexto presente, es claro que en este momento la Comisión sólo confía en una administración judicial renovada a la luz de los Acuerdos de Paz, para que sea ella la que aplique cumplida y oportuna justicia.

II. ERRADICACIÓN DE CAUSAS ESTRUCTURALES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS HECHOS EXAMINADOS

El proceso de paz condujo a un conjunto de acuerdos políticos, que han contado con el respaldo ostensible de la sociedad toda y que introducen importantes reformas estructurales y atacan numerosos vicios que han contribuido a la configuración del cuadro descrito en el presente Informe. Como principio general, la Comisión recomienda de la manera más enfática el cabal cumplimiento

de todo lo acordado, que es no sólo el compromiso de quienes negociaron y concluyeron dichos acuerdos sino la expectativa, la fé y la esperanza del pueblo salvadoreño.

Sin menoscabo de ese comentario de carácter general, la Comisión se permite formular algunas recomendaciones adicionales:

A. Reformas en la Fuerza Armada

1. El tránsito hacia el nuevo modelo de Fuerza Armada diseñado en los acuerdos de paz y en la Reforma Constitucional debe cumplirse de manera rápida y transparente, bajo el estrecho seguimiento de las autoridades civiles. Se recomienda que una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa sea designada para ese fin, con la participación de las diversas fuerzas políticas representadas en ella. Debe prestarse atención especial a la subordinación del estamento militar a las autoridades civiles, el control democrático sobre los principales ascensos y destinos de mandos, el rigor en las partidas presupuestarias, una mayor descentralización de la estructura militar, la aplicación de la nueva doctrina y el nuevo sistema educativo de la Fuerza Armada y la constante profesionalización de sus cuadros.

2. Debe concluirse sin demora la revisión integral la normativa militar vigente, para adaptarla de manera plena a la nueva Constitución Política, a la nueva doctrina de la Fuerza Armada y a los requerimientos que impone el respeto de los derechos humanos.

3. Dentro de las reformas a que se refiere el párrafo anterior, debe incluirse un mecanismo sencillo y práctico para resolver la situación en que se encuentra un subalterno que recibe una orden ilegal, de modo que éste sea protegido cuando se niegue a cumplirla. Debe derogarse la disposición del artículo 173 de la Ordenanza del Ejército que obliga al subalterno a obedecer en todas las ocasiones y riesgos, las órdenes que recibe de un superior y eliminarse el compromiso de así hacerlo de la fórmula que se emplea en la ocasión en que presta el solemne juramento de fidelidad a la bandera dentro del ceremonial militar. Debe quedar explícito, en todo caso, que la llamada "obediencia debida" no exonera a quien cumple una orden cuando la misma es manifiestamente ilegal.

4. Las mencionadas reformas deben, asimismo, contemplar que son faltas graves contra la institución militar todas aquellas en las cuales sus miembros se prevalen de su condición para incurrir en abuso de poder o en ofensas contra los derechos humanos, especificando las sanciones administrativas y legales aplicables a los responsables, incluida su baja, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones penales correspondientes, si hubiera lugar a ello. El sistema de bajas riguroso, no debe permitir el reingreso a la institución de personas dadas de baja por el tipo de conducta descrito o por otros motivos que comprometan el servicio o la institución.

5. En los planes militares de estudio, desde la Escuela Militar hasta los Cursos de Estado Mayor, se debe incluir la investigación profunda de los derechos humanos. Para esos fines, se deberá contar con la concurrencia de un profesorado civil de altas calificaciones.

6. Para la selección de los cursos de perfeccionamiento que sigan en el exterior los oficiales de la Fuerza Armada, deberá cuidarse que los mismos se inspiren en una doctrina democrática y de respeto a los derechos humanos.

7. La Comisión de Honor de la Fuerza Armada, creada en los acuerdos de paz, debe dar prioridad a la erradicación de cualquier vestigio de relación entre sus cuadros activos y retirados con los extintos aparatos paramilitares o con cualquier grupo armado ilegal.

B. Reformas en materia de seguridad pública

Uno de los puntos descollantes de los acuerdos de paz ha sido la determinación de disolver los antiguos Cuerpos de Seguridad Pública (CUSEP), dependientes orgánicamente de la Fuerza Armada, para encargar de la seguridad ciudadana a la Policía Nacional Civil, un ente nuevo

y absolutamente civil. La Comisión recomienda con todo énfasis que los lineamientos del nuevo cuerpo sean rigurosamente respetados. La desmilitarización de la policía es un gran paso de avance en El Salvador, de modo que debe asegurarse que se cumpla la desvinculación de la PNC y los antiguos CUSEP o cualquier otra rama de la Fuerza Armada.

C. Investigación de grupos ilegales.

Entre los instrumentos más atroces de la violencia que conmovió al país durante los últimos años, estuvo la acción de grupos armados particulares que actuaron con toda impunidad. Es necesario adoptar todas las medidas que sean precisas para asegurarse del desmantelamiento de los mismos. A la luz de la historia del país, en este campo la prevención es imperativa. El riesgo de que tales grupos renueven su acción siempre existe. La Comisión recomienda que se emprenda de inmediato una investigación a fondo a este respecto, y que se solicite, por los canales que la confidencialidad de la materia impone, el apoyo de la policía de países amigos que estén en condiciones de ofrecer, dado el aún incipiente desarrollo de la nueva Policía Nacional Civil salvadoreña.

III. REFORMAS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR LA REPETICIÓN DE HECHOS SEMEJANTES

Es esta también una materia cuyo contenido fundamental se identifica con el cumplimiento de las reformas convenidas en el conjunto de los acuerdos de paz, cuya ejecución está llamada a dotar al país de un marco institucional moderno, democrático y adecuado a las exigencias del Estado de Derecho.

La Comisión considera, sin embargo, que hay ciertos puntos que merecen ser enfatizados, por su importancia o por no haber quedado claramente resueltos en los acuerdos de paz.

A. Administración de Justicia.

Una de las necesidades más apremiantes de la democracia salvadoreña para consolidarse en un verdadero Estado de Derecho es la transformación de su sistema judicial. Los programas de reforma judicial actualmente de elaboración deben profundizarse y ponerse en práctica con la mayor prontitud. El esfuerzo que realiza el Ministerio de Justicia al vincular la reforma judicial con el proceso de democratización, es altamente positivo y debería concluirse.

Hay, además, materias que por su importancia ameritan comentario aparte de la Comisión:

1. Una de las deficiencias más notorias del sistema judicial salvadoreño y que es esencial superar es la alta concentración de funciones en manos de la Corte Suprema de Justicia y, en particular, de su Presidente como rector del Organo Judicial. Esta concentración de funciones menoscaba seriamente la independencia de los jueces de instancias inferiores y de los abogados, en perjuicio del sistema en su conjunto. El origen formal de este problema es de orden constitucional, de manera que su solución pasa por un análisis de la conveniencia de modificar, por el procedimiento que la misma Constitución establece, las disposiciones pertinentes para que la Corte, sin perder su condición de máximo tribunal del país, no fuera, en cambio, la cabeza administrativa del Organo Judicial.
2. Los jueces no deberían ser nombrados y removidos por la Corte Suprema de Justicia sino por un Consejo Nacional de la Judicatura independiente.
3. Cada juez debería responsabilizarse de la administración de los recursos del juzgado a su cargo, rindiendo cuentas al Consejo Nacional de la Judicatura.

4. La autorización para el ejercicio de la profesión de abogado o notario y la suspensión o sanción a dichos profesionales deberían ser funciones atribuidas a un ente especial independiente y no a la Corte Suprema de Justicia.

5. Debe aprovecharse la asignación presupuestaria para la justicia prevista en la Constitución para crear nuevos tribunales y para mejorar la situación salarial de los jueces.

6. La Comisión recomienda adoptar las siguientes medidas en orden a robustecer la vigencia del derecho al debido proceso:

   a. Privar de todo efecto a la confesión extrajudicial.

   b. Asegurar la vigencia, en toda circunstancia, de la presunción de inocencia del reo.

   c. Cumplir estrictamente los plazos máximos para la detención policial y la detención judicial, estableciendo sanciones inmediatas para quienes los violen.

   d. Fortalecer el ejercicio del derecho a la defensa desde los primeros actos del procedimiento.

7. Debe darse la mayor prioridad al adecuado funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, concebida como un centro de estudios, no destinado solamente a la formación profesional sino a crear vínculos de solidaridad entre los jueces y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado, tal como rezan los acuerdos de paz. Se trata, además de una necesidad a corto plazo, para la preparación de nuevos recursos humanos sanos, destinados a incorporarse a nuevos tribunales o a sustituir a aquellos que, según la evaluación que la Comisión ha recomendado, no deban permanecer en la carrera judicial. Este es un campo propicio para una cooperación internacional constructiva y tangible. La Comisión hace un llamado a quienes puedan prestarla a que la ofrezcan sin demora, dentro de un programa de ejecución acelerada, y se atreve incluso a dirigirlo en primer término a la Comunidad Económica Europea, por el parentesco entre el sistema jurídico salvadoreño con el de varios países que la integran.

B. Protección a los derechos humanos.

Es esta una materia sobre la cual se concluyeron numerosos acuerdos en las negociaciones de paz, que incluyen reformas constitucionales y legales así como el despliegue de una Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que no conocía precedentes en la historia de la Organización. La primera recomendación de la Comisión se orienta hacia el estricto cumplimiento de lo convenido y la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la ONUSAL en relación con los derechos humanos.

Además de todo lo avanzado en este ámbito en el marco del proceso de paz, la Comisión se permite formular las recomendaciones siguientes, en pleno conocimiento de que algunas de ellas sólo podrán ser ejecutada dentro de una eventual reforma constitucional:

1. Debe fortalecerse la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:

   a. Sería saludable que el Procurador, con el apoyo de la ONUSAL y la participación de todos los sectores interesados en la materia, tanto en el campo gubernamental como en el no gubernamental, hiciera un balance sobre la situación actual de la Procuraduría y sobre sus prioridades y necesidades más inmediatas, en orden a obtener los medios para alcanzar esos objetivos, incluyendo la cooperación internacional.

   b. Conviene extender a todo el país la presencia de la Procuraduría, a través de oficinas departamentales.

c. La Procuraduría debería hacer uso con mayor frecuencia de sus poderes para visitar cualquier sitio o instalación en el país, especialmente por lo que toca a los lugares de detención.

2. Es necesario adoptar medidas que hagan verdaderamente operativos los recursos de amparo y habeas corpus. En ese orden de ideas se recomienda:

a. La competencia para conocer de dichos recursos debe ser definida con mayor amplitud, a fin de hacerlos más accesibles a la ciudadanía. Todos los jueces de primera instancia deberían ser competentes, dentro de su ámbito territorial, para conocer del amparo o del hábeas corpus, recurso éste cuyo conocimiento podría ser extendido hasta a los jueces de paz. La Corte Suprema de Justicia debería quedar reservada sólo como última instancia de dichos procedimientos.

b. Debe disponerse expresamente que el amparo y el hábeas corpus, así como las reglas del debido proceso, no pueden ser suspendidas como garantías en ninguna circunstancia, incluso bajo estado de excepción.

3. Debería reafirmarse el rango constitucional de los derechos humanos, incluso aquéllos que no figuran expresamente en el texto constitucional sino en otros instrumentos tales como las convenciones sobre derechos humanos que obligan a El Salvador.

4. El régimen de las detenciones administrativas amerita también varias modificaciones. Se trata de una materia de primera importancia, puesto que es un marco en el que pueden ocurrir violaciones a la integridad de la persona o, incluso, su eventual desaparición:

a. Debe enunciarse de manera taxativa y con criterio restrictivo quiénes son los funcionarios que pueden ordenar una detención administrativa, quiénes pueden ejecutarla y por qué causas.

b. Debe restringirse al máximo la duración de la detención administrativa.

c. Debe despojarse a la autoridad administrativa de competencia para imponer sanciones restrictivas de la libertad, las cuales sólo deben ser impuestas por los tribunales de justicia dentro del marco del debido proceso.

5. Se recomienda extender el actual sistema de información para detenidos. Conviene mantener, a través de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, un listado central y actualizado de toda persona detenida, por cualquier circunstancia, su ubicación y situación jurídica. Las autoridades competentes deben informar a esa Procuraduría sobre cualquier detención que se realice y sobre el personal involucrado en el arresto.

6. Una futura reforma a la legislación penal debería considerar adecuadamente aquellos delitos propios que se cometen con el apoyo directo o indirecto del aparato estatal, ya sea creando nuevos tipos penales ya sea modificando los existentes o creando particulares circunstancias agravantes.

7. Debería legislarse para conceder a toda persona que haya sido víctima de una violación de los derechos humanos de un recurso sencillo, rápido y fácilmente accesible para obtener la reparación material de los daños que se le hayan ocasionado.

8. Cabe igualmente adoptar ciertas decisiones en el campo internacional que refuercen la adhesión del país a los sistemas universal y regional de protección a los derechos humanos. Dentro de ese marco, se recomienda:

a. Ratificar los siguientes instrumentos internacionales: Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Protocolo Facultativo de la Convención Americana de Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), Convenios número 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otras penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes y Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.

b. Aceptar la competencia obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos creada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tal como ya lo han hecho todas las demás repúblicas centroamericanas.

C. Policía Nacional Civil

La Comisión enfatiza la importancia que tiene, para la defensa del ciudadano y para prevenir violaciones a los derechos humanos, la creación y el funcionamiento de la Policía Nacional Civil, conforme al modelo definido en los acuerdos de paz. Además de formular una recomendación general a este respecto, considera necesario poner énfasis en un tema que ha estado profundamente vinculado con la impunidad que ha acompañado a los graves hechos de violencia de los que da cuenta este informe, como lo es el de la investigación del delito. Se recomienda, en primer lugar, que se haga el mayor esfuerzo para poner en práctica cuanto antes el mecanismo de investigación del delito convenido en los acuerdos de paz y que supone la acción mancomunada de la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República. Este es también un ámbito donde puede realizar un sustancial aporte la cooperación técnica y financiera internacional. En segundo término, la Comisión recomienda la disolución de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, cuya omisión fue la cobertura de graves violaciones de derechos humanos durante el período investigado.

IV. MEDIDAS TENDIENTES A LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

El Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, marco de las negociaciones y, por ende, de los acuerdos de paz, definió como objetivos del proceso, además de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y lograr la democratización del país, alcanzar el restablecimiento de la paz, la reconciliación nacional y a la reunificación de la sociedad salvadoreña. Las dos últimas metas son complejas y no dependen únicamente de la mecánica del cese de las hostilidades sino de un proceso que debe pasar por etapas inexcusables. Nos encontramos de nuevo frente a designios inseparables. No habrá reunificación de la familia salvadoreña fuera de un escenario de reconciliación nacional y ésta tampoco será posible sin la noción de la unidad fraterna del pueblo de El Salvador.

Se trata de pasar de un universo de confrontación hacia otro de serena asimilación de cuanto ha ocurrido para desterrarlo de un porvenir signado por una nueva y solidaria relación de convivencia y tolerancia. Para lograrlo es inexorable una introspección colectiva sobre la realidad de los últimos años y una también universal determinación de erradicar para siempre esa experiencia.

Un paso ineludible, cargado de amargura, es la observación y el reconocimiento de lo que ocurrió y que no debe repetirse nunca jamás. La Comisión recibió el difícil encargo de esclarecer hechos significativos de esa realidad, que espera haber cumplido en los términos de este Informe. No basta, sin embargo, con la verdad, para alcanzar la meta de la reconciliación nacional y la reunificación de la familia salvadoreña. El perdón es indispensable. No un perdón formal, que se limite a no aplicar sanciones o penas, sino fundamentado en la determinación universal de rectificar la experiencia pasada y en la certeza de que esa rectificación no será completa si no se pone énfasis

sobre el porvenir más que sobre un pasado que, por hechos abominables que exhiba, ya no se puede recomponer.

Con todo, para alcanzar la meta del perdón, es necesario detenerse a considerar ciertas consecuencias que se coligen del conocimiento de la verdad sobre los graves hechos que en este Informe quedan descritos. Una de ellas, acaso la más difícil de encarar dentro del actual contexto del país, es la de satisfacer los requerimientos de la justicia. Estos requerimientos apuntan en dos direcciones. Una es la sanción a los responsables. Otra es la reparación debida a las víctimas y a sus familiares.

La Comisión ya se ha referido en la introducción a este capítulo de su Informe a las dificultades insalvables que ha encontrado en este ámbito, cuya solución directa escapa a sus poderes, y que son secuela de la notoria deficiencia del sistema judicial.

En relación con ese tema, la Comisión sólo debe agregar a lo antes dicho que, no siendo posible garantizar un proceso regular, en condiciones de igualdad, de todos los responsables, es injusto mantener en prisión a algunos de ellos mientras otros -coautores y autores intelectuales- permanecen en libertad. La Comisión no es apta para obviar esta situación, que sólo puede ser resuelta a través de un indulto, expresión del perdón después de realizada la justicia.

A pesar de ese contexto, la Comisión tiene la firme esperanza en que el conocimiento de la verdad y la aplicación inmediata de las recomendaciones antes enunciadas y que se coligen directamente de la investigación, será suficiente punto de partida para la reconciliación nacional y para la anhelada reunificación de la familia salvadoreña.

Empero, la justicia no se agota en sanciones: reclama, asimismo, reparación. Las víctimas y, en la mayor parte de los casos, sus familiares, tienen derecho a un resarcimiento moral y material. Este deber compete al FMLN respecto de los casos que le son imputables, En cambio, es una obligación del Estado en todo cuanto la acción u omisión del poder público, o los medios que éste suministra, estuvieron entre las causas de los hechos de violencia descritos, o en la cobertura de la impunidad de los responsables. Sin embargo, no pueden ignorarse las limitaciones financieras del país y sus necesidades en orden a la reconstrucción nacional: por ello, es necesario pensar en mecanismos complementarios como el que se recomienda a continuación.

A. Reparación material

1. Se recomienda crear un fondo especial, como entidad autónoma con las debidas facultades legales y administrativas, para hacer real, al más breve plazo posible, una compensación material adecuada a las víctimas de la violencia. Dicho fondo debe tomar en cuenta los datos de las víctimas denunciadas ante la Comisión de la Verdad, que se encuentran en los anexos de este informe.

2. El fondo recibirá un aporte apropiado del Estado, pero, dentro de las condiciones económicas reinantes, deberá contar con una contribución considerable de la comunidad internacional. Por tanto, sin menoscabo de las obligaciones del Estado y del FMLN, la Comisión hace un apremiante llamado a la comunidad internacional, especialmente a los países con mayores recursos y a los que mostraron más interés en el conflicto y en su desenlace, para que constituyan un fondo para ese fin. Asimismo sugiere que la Secretaría General de las Naciones Unidas promueva y coordine esta iniciativa. Recomienda, igualmente, que toda la ayuda internacional que llega a El Salvador reserve un porcentaje no inferior al 1% para ese fin.

3. El fondo podría ser dirigido por un Directorio de tres miembros: uno nombrado por el Gobierno de El Salvador, otro por el Secretario General de Naciones Unidas, y el tercero por mutuo acuerdo entre ambos miembros nombrados.

4. El fondo debe estar dotado de plena libertad para establecer los criterios de funcionamiento, así como para actuar de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, el derecho salvadoreño, el derecho internacional y los principios generales del derecho.

B. Reparación moral

La Comisión recomienda:

1. La construcción de un monumento nacional en San Salvador con los nombres de todas las víctimas del conflicto, identificadas.
2. El reconocimiento de la honorabilidad de las víctimas y de los graves delitos de los que fueron víctimas.
3. El establecimiento de un feriado nacional recordatorio de las víctimas del conflicto y de afirmación de la reconciliación nacional.

C. Foro de la Verdad y la Reconciliación

La Comisión considera útil que este Informe, sus conclusiones y recomendaciones, y el avance hacia el objetivo de la reconciliación nacional, sean objeto de análisis, no sólo del pueblo salvadoreño como un todo, sino de una instancia especial, donde se reúnan los sectores más representativos de la sociedad y que, además de los señalados objetivos, alcancen a hacerle seguimiento al estricto rigor con que se cumplan las recomendaciones.

No está en el arbitrio de la Comisión indicar cómo debería quedar constituido un Foro como el que aquí se sugiere. Sin embargo, en los Acuerdos fue creada la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), como un "mecanismo de control y participación de la sociedad civil en el proceso de cambios resultante de las negociaciones". Parece, entonces, procedente que la tarea a que hace referencia la Comisión, sea remitida a la COPAZ en primer término. No obstante, dada la magnitud y trascendencia de las materias implicadas en este Informe, la Comisión se permite sugerir a la COPAZ que, a estos efectos, procure ampliar el espectro de su composición, para que en ese análisis puedan participar sectores de la sociedad civil que no están directamente representados dentro de su seno.

Por lo demás, la misma COPAZ es la entidad a la que los acuerdos atribuyen la misión de preparar los anteproyectos legislativos vinculados con el proceso de paz. Ella tiene en ese campo una importante tarea que cumplir en orden a la ejecución de las recomendaciones contenidas en el presente informe que suponen reformas legales.

D. Seguimiento internacional

El trabajo y el mandato de la Comisión se han situado dentro del marco de un proceso extraordinario que marca un hito en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La tragedia por la que atravesó El Salvador, concentró la atención de la comunidad internacional. Así, el proceso de paz que ahora se adelanta sigue siendo objeto de expectativas en el mundo. Las Naciones Unidas, además, tienen el encargo de verificar la totalidad de los acuerdos, lo que comprende la verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que las Partes se comprometieron a honrar.

La Comisión solicita al Experto Independiente para El Salvador en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que en el informe que debe presentar a ésta, en cumplimiento de su mandato y en la medida en que el mismo lo autorice para así hacerlo, haga

la evaluación correspondiente sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

4. La autorización para el ejercicio de la profesión de abogado o notario y la suspensión o sanción a dichos profesionales deberían ser funciones atribuidas a un ente especial independiente y no a la Corte Suprema de Justicia.

5. Debe aprovecharse la asignación presupuestaria para la justicia prevista en la Constitución para crear nuevos tribunales y para mejorar la situación salarial de los jueces.

6. La Comisión recomienda adoptar las siguientes medidas en orden a robustecer la vigencia del derecho al debido proceso:

   a. Privar de todo efecto a la confesión extrajudicial.

   b. Asegurar la vigencia, en toda circunstancia, de la presunción de inocencia del reo.

   c. Cumplir estrictamente los plazos máximos para la detención policial y la detención judicial, estableciendo sanciones inmediatas para quienes los violen.

   d. Fortalecer el ejercicio del derecho a la defensa desde los primeros actos del procedimiento.

7. Debe darse la mayor prioridad al adecuado funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, concebida como un centro de estudios, no destinado solamente a la formación profesional sino a crear vínculos de solidaridad entre los jueces y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado, tal como rezan los acuerdos de paz. Se trata, además de una necesidad a corto plazo, para la preparación de nuevos recursos humanos sanos, destinados a incorporarse a nuevos tribunales o a sustituir a aquellos que, según la evaluación que la Comisión ha recomendado, no deban permanecer en la carrera judicial. Este es un campo propicio para una cooperación internacional constructiva y tangible. La Comisión hace un llamado a quienes puedan prestarla a que la ofrezcan sin demora, dentro de un programa de ejecución acelerada, y se atreve incluso a dirigirlo en primer término a la Comunidad Económica Europea, por el parentesco entre el sistema jurídico salvadoreño con el de varios países que la integran.

B. Protección a los derechos humanos.

Es esta una materia sobre la cual se concluyeron numerosos acuerdos en las negociaciones de paz, que incluyen reformas constitucionales y legales así como el despliegue de una Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que no conocía precedentes en la historia de la Organización. La primera recomendación de la Comisión se orienta hacia el estricto cumplimiento de lo convenido y la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la ONUSAL en relación con los derechos humanos.

Además de todo lo avanzado en este ámbito en el marco del proceso de paz, la Comisión se permite formular las recomendaciones siguientes, en pleno conocimiento de que algunas de ellas sólo podrán ser ejecutada dentro de una eventual reforma constitucional:

1. Debe fortalecerse la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:

   a. Sería saludable que el Procurador, con el apoyo de la ONUSAL y la participación de todos los sectores interesados en la materia, tanto en el campo gubernamental como en el no gubernamental, hiciera un balance sobre la situación actual de la Procuraduría y sobre sus prioridades y necesidades más inmediatas, en orden a obtener los medios para alcanzar esos objetivos, incluyendo la cooperación internacional.

   b. Conviene extender a todo el país la presencia de la Procuraduría, a través de oficinas departamentales.

VII. TEXTOS DEL MANDATO DE LA COMISION

Se reproducen los textos correspondientes a la Comisión de la Verdad tal como figuran en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

Acuerdos de México, 27 de abril de 1991

[...]

IV. COMISION DE LA VERDAD

Se ha convenido en crear la Comisión de la Verdad, que estará integrado por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las Partes. La Comisión elegirá su Presidente. La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. La Comisión tendrá en cuenta:

a. La singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, y

b. La necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional.

Las características, funciones, facultades y demás cuestiones referentes a la Comisión de la Verdad se expresan en el documento anexo correspondiente.

[...]

* * *

Documento Anexo a los Acuerdos de México, 27 de abril de 1991

[...]

COMISION DE LA VERDAD

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

Reiterando su propósito de contribuir a la reconciliación de la sociedad salvadoreña;

Reconociendo la necesidad de esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad, así como el fortalecimiento de la voluntad y de los medios para establecerla;

Considerando que, si bien la necesidad de superar la impunidad se ha planteado en la discusión del tema "Fuerza Armada" de la Agenda para las negociaciones aprobada en Caracas el

21 de mayo de 1990, los medios de investigación que las mismas Partes han estado dispuestas a establecer abarcan situaciones cuya complejidad aconseja un tratamiento autónomo;

Coincidiendo sobre la conveniencia de alcanzar ese cometido a través de un procedimiento a la vez confiable y expedito, que pueda arrojar resultados a corto plazo, sin menoscabo de las obligaciones que incumben a los tribunales salvadoreños para resolver dichos casos y aplicar a los responsables las sanciones que corresponden;

Han llegado al siguiente acuerdo político:

1. Se crea la Comisión de la Verdad (en adelante "la Comisión"). La Comisión estará integrada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las Partes. La Comisión elegirá su Presidente.

FUNCIONES

2. La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. La Comisión tendrá en cuenta:

a. La singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron; y

b. La necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional.

3. El encargo de la Comisión comprende el de recomendar las disposiciones de orden legal, político o administrativo que puedan colegirse de los resultados de la investigación. Dichas recomendaciones podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos, así como iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional.

4. La Comisión se esforzará en adoptar sus decisiones por unanimidad. Sin embargo, si tal cosa no fuere posible, bastará con el voto de la mayoría de sus miembros.

5. Las actuaciones de la Comisión no son jurisdiccionales.

6. Si la Comisión estimara que algún caso llevado a su consideración no reúne las características enunciadas en el párrafo 2 de este acuerdo, podrá remitirlo al Fiscal General de la República, si así lo estimare pertinente, para su trámite por la vía judicial.

FACULTADES

7. La Comisión está ampliamente facultada para organizar sus trabajos y su funcionamiento. Sus actuaciones se realizarán de manera reservada.

8. A los fines de la investigación, la Comisión está facultada para:

a. Recoger, por los medios que estime adecuados, toda información que considere pertinente. La Comisión tendrá plena libertad para utilizar las fuentes de información que estime útiles y confiables. Recibirá dicha información dentro del plazo y en la forma que ella misma determine.

b. Entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones.

c. Visitar libremente cualquier establecimiento o lugar sin previo aviso.

d. Practicar cualquier otra diligencia o indagación que estime útil para el cumplimiento de su mandato, incluso la solicitud a las partes de informes, antecedentes, documentos o cualquier otra información a autoridades y servicios del Estado.

COMPROMISO DE LAS PARTES

9. Las Partes se comprometen a prestar a la Comisión toda la cooperación que ella les requiera para el acceso a los fuentes de información a su alcance.

10. Las Partes se comprometen a cumplir con las recomendaciones de la Comisión.

INFORME

11. La Comisión presentará un informe final, con sus conclusiones y recomendaciones, en un plazo de seis meses contado a partir de su instalación.

12. La Comisión remitirá su informe a las Partes y al Secretario General de las Naciones Unidas, quien lo hará de conocimiento público y adoptará las decisiones o iniciativas que estime pertinentes.

13. Entregado el informe, se dará por terminado el mandato de la Comisión, la cual quedará disuelta.

14. Lo dispuesto en este acuerdo no impide la investigación ordinaria de cualquier situación o caso, hayan sido éstos o no investigados por la Comisión, así como la aplicación de las disposiciones legales pertinentes a cualquier hecho contrario a la ley.

[...]

* * *

Acuerdo de Paz de El Salvador firmado en Chapultepec el 16 de enero de 1992

[...]

3.C. La Comisión de la Verdad, creada por los Acuerdos de México del 26 de abril de 1991 (en adelante "la Comisión de la Verdad"), podrá designar un observador ante la Comisión ad hoc.

[...]

5. SUPERACION DE LA IMPUNIDAD

Se conoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos. A tal fin, las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad. Todo ello sin perjuicio del principio, que las Partes igualmente reconocen, de que hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieren sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables las sanciones contempladas por la ley.

[...]

VIII. PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA COMISION DE LA VERDAD

I. LOS COMISIONADOS

Belisario Betancur, Presidente

Reinaldo Figueredo Planchart

Thomas Buergenthal

II. ASESORES DE LOS COMISIONADOS

Douglass Cassel; Guillermo Fernández de Soto; Luis Herrera Marcano; Robert E. Norris

III. LA DIRECCION EJECUTIVA

Patricia Tappatá de Valdez

IV. CONSULTORES E INVESTIGADORES

Carlos Chipoco; Mabel Colalongo; Jayni Edelstein; Stener Ekern; Guillermo Fernández-Maldonado; Alfredo Forti; Lauren Gilbert; Juan Gabriel Gómez; Javier Hernández; Sergio Hevia; Elena Jenny-Williams; Felipe Michelini; Theodore Piccone; Clifford C. Rohde; Carlos Somigliana; Ana María Tello; Lucía Vásquez.

V. ASISTENTES PERSONALES DE LOS COMISIONADOS

Lourdes Zambrano; Alba Reyes; Abigail Mellin

VI. EXPERTOS Y PERITOS

Clyde Snow, antropólogo forense

Robert H. Kirschner, patólogo forense

John Fitzpatrick, radiólogo-traumatólogo

Douglas D. Scott, arqueólogo y especialista en balística

Equipo Argentino de Antropología Forense: Patricia Bernardi, antropóloga forense; Mercedes C. Doretti, antropóloga forense; Luis B. Fondebrider, antropólogo forense; Claudia Bernardi, Ph.D.

Alberto Binder, abogado

Alejandro Garro, abogado

Robert Goldman, abogado

José Ugaz, abogado

María del Carmen Bermúdez, periodista

Gabriel Rodríguez, periodista

/II. EQUIPO DE CODIFICACION

Coordinador: José Ignacio Cano

Equipo: Daniel Angrisano; Gabriel Catena; Cristina Lemus; Judith Kallick; Nila Pérez; Margreet Smit; Miguel Angel Ventura; Ken Ward.

VIII. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lilian Delgado; Guillermo Lizarzaburu; Sharon Singer

IX. PERSONAL PERMANENTE DE SEGURIDAD

Joseph Leal (Jefe); Manuel Arcos; Alfredo Figueroa; Leo Powell; Kenneth Rosario; Wilfredo Vega

X. INTERNOS

William Cartwright; Denise Gilman; Chris Guarnota; Priscilla Hayner; Mary Beth Hastings; Jean Leong; Maggie Miqueo

XI. SEDES

San Salvador, El Salvador; Naciones Unidas, Nueva York

I. LOS COMISIONADOS

Belisario Betancur, colombiano, abogado-economista de la Universidad Pontificia Bolivariana (1955) de Medellín. Casado con Rosa Helena Alvarez, tres hijos, cinco nietos, es profesor universitario; miembro de las Academias de la Lengua Española y Colombiana de Jurisprudencia. Ha sido senador, embajador, ministro de trabajo. Fue presidente de Colombia (1982-1986). Es doctor honoris causa en humanidades de Georgetown University (1984) en Washington y de Colorado University (1988) en Boulder. Pertenece a la Comisión Pontificia de Justicia y Pax (en Roma). Es vicepresidente para la América Latina del Club de Roma y Presidente de la Fundación Santillana para Iberoamérica con sede en Santafé de Bogotá.

Reinaldo Figueredo Planchart. Es Miembro del Congreso Nacional Venezolano. Preside la Comisión Especial de Privatización y la Sub-Comisión de Análisis y Planificación de la Comisión Permanente de Defensa del Congreso. Fue Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela (1989-1991); Ministro de la Presidencia (1989), Comisionado Especial para el Presidente de la República (1984-1985), Director de la División sobre Manufacturas de la Conferencia en Comercio y Desarollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), Ginebra (1980 -1984), Presidente del Instituto de Comercio Exterior (1974 -1979). Participó en numerosas reuniones y conferencias internacionales de las Naciones Unidas, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC), organizaciones financieras, el Grupo Andino, el Grupo de Países No Alineados, el Grupo de los Quince. Ha sido Jefe de Delegación en varias misiones internacionales. Columnista sobre temas petroleros para el periódico "El Nacional" de Caracas desde 1970. Publicó una variedad de trabajos en revistas especializadas. Economista de profesión, se graduó "cum laude" en la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.

Thomas Buergenthal. Es Profesor de la cátedra Lobingier de Derecho Internacional y Derecho Comparado en la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington y Director del Centro Internacional para el Estado de Derecho. Buergenthal fungió como Juez (1979-1991), Vice - Presidente (1983-1985) y Presidente (1985-1987) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es Vice-Presidente del Tribunal Administrativo del Banco Interamericano de Desarrollo. Fue Decano de la Facultad de Derecho de la American University, Washington, D.C.(1980-1985); y ocupó la catedra I.T. Cohen en Derechos Humanos en la Escuela de Derecho de la Universidad Emory. Fue Director del Programa de Derechos Humanos del Centro Carter, Atlanta, Georgia (1985-1989). Fundó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, en 1980 y fue su Presidente hasta 1992, siendo Presidente Honorario en la actualidad. A principios de 1980 y otra vez en 1991-1992, presidió el Comité de Derechos Humanos de la Sección Práctica y Derecho Internacional de la American Bar Association. También fue Vice-Presidente de la American Society of International Law. Autor de más de una docena de libros y numerosos artículos sobre derecho internacional. Graduado del Bethany College, West Virginia, obtuvo su J.D. de la New York University y su LL.M. y S.J.D. en estudios legales internacionales de Harvard Law School. Posee doctorados honoris causa del Bethany College y de la Universidad de Heidelberg en Alemania.

II. LOS ASESORES DE LOS COMISIONADOS

Douglass W. Cassel, Jr. es el Director Ejecutivo del Instituto Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de De Paul, donde es también Profesor de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y dirige el Programa Jeanne y Joseph Sullivan en Derechos Humanos en las Américas. El Profesor Cassel trabajó como abogado en el Cuerpo del Judge Advocate General de la Marina de los Estados Unidos (1973-76), y luego se desempeñó como abogado (1976-1982) y Consejero General (1982 -1992) del Business and Professional People for the Public Interest, un centro legal sin fines de lucro en la ciudad de Chicago que litiga e investiga en derechos civiles y libertades públicas entre otras áreas del derecho. El Dr. Cassel viaja regularmente a América Central por asuntos de derechos

humanos. En 1991 fue el observador oficial de la American Bar Association en el juicio en El Salvador a los militares inculpados por el asesinato de los padres jesuitas y dos mujeres en la Universidad Centroamericana en 1989. Ha publicado artículos sobre derecho internacional de los derechos humanos en revistas técnicas y otras. Recibió su B.A. en Economía en la Universidad de Yale y su J.D. en 1972 en la Facultad de Derecho de Harvard donde se desempeñó como editor de la Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review.

Guillermo Fernández de Soto, colombiano, 40 años, casado, tres hijos. Abogado y economista (Universidad Javeriana de Bogotá; Georgetown University en Washington). Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Asesor Jurídico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1979-1985). Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1987). Jefe de la Misión Técnica de Naciones Unidas para la Elaboración del Plan de Cooperación Económica para Centroamérica (1988). Director Ejecutivo del Centro de Estudios Internacionales "Foro Interamericano" (1988-1990). Decano de la Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Secretario General de la Nueva Fuerza Democrática en Colombia. Autor de varios libros sobre política internacional.

Luis Herrera Marcano, de nacionalidad venezolana. Realizó estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela y se graduó como doctor en Derecho. Embajador. Desempeñó la dirección de política internacional y la consultoría jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Profesor de Derecho Internacional de la Universidad Central de Venezuela. Desempeñó la Dirección de la Escuela de Derecho y el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Es miembro del Comité Jurídico Interamericano y desempeñó la presidencia del mismo.

Robert E. Norris, estadounidense, es profesor de la Universidad Estatal de Stephen F. Austin y Jefe de Abogados de East Texas Legal Services. Recibió su Doctorado en Estudios Iberoamericanos de la Universidad de Nuevo México y su grado de Doctor en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en Austin. Fue Especialista Principal en Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y trabajó en el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el estudio sobre los derechos de los pueblos indígenas. Es coautor del libro de texto "La Protección de los Derechos Humanos en las Américas" y una serie de volúmenes bajo el título Human Rights: The Inter-American System. Fue conferenciante del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo (1979-1990) y del Instituto Inter-Americano de Derechos Humanos (1990-1992).

III. LA DIRECCION EJECUTIVA

Patricia Tappatá de Valdez, nació en Bahía Blanca, Argentina. Investigadora y consultora sobre temas de Derechos Humanos en América Latina. Licenciada en Trabajo Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Realizó estudios de Maestría en Ciencias Políticas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires. Directora del Departamento de Derechos Humanos de la Comisión Episcopal de Acción Social del Perú (1977-1987). Asesora de la Comisión de Paz de la Presidencia del Perú (1985-1986). Fundadora y miembro del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en el Perú (1985-1987). Becaria del "International Human Rights Program" (1988). Desde 1991 es Coordinadora del programa "Justicia en la Argentina" de la Fundación Poder Ciudadano en Buenos Aires.

IV. LOS CONSULTORES E INVESTIGADORES

Carlos Chipoco, nació en Lima, Perú. Abogado (summa cum laude) por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recibió un Master en Leyes de Harvard Law School y un Master en Derecho Internacional de Fletcher School of Law and Diplomacy (1990). Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor visitante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Es asesor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ha sido Director del Instituto de Defensa Legal del Perú (1983-1988) y fellow de "Americas Watch" (1988-1989). Es autor de "En Defensa de la Vida. Ensayos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" (CEP, Lima).

Mabel Colalongo, argentina. Procurador y abogado graduada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (1984). Profesora adjunta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Adscrita a la Fiscalía de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Buenos Aires (1985-1987; 1991-1992). Consultora de las Naciones Unidas (PNUD) en la comisión encargada de llevar a cabo la reforma del sistema nacional de enjuiciamiento penal en Argentina. Jefe del Departamento Judicial de la Sub-secretaría de Derechos Humanos (1984-1986).

Jayni Edelstein, estadounidense. Recibió su título B.A., con distinción, en la University of Wisconsin (1988) y el título de abogado (Juris Doctor) de la New York Law School (1992). Ha trabajado tres años para el "Lawyers Committee for Human Rights" en Nueva York. Como estudiante trabajó en la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra), en el Centro de Investigación y Educación Popular (Colombia), en la Corte Internacional de Comercio (Nueva York) y en la Corte Federal del Eastern District de Nueva York.

Stener Ekern, de nacionalidad noruega, es Antropólogo Social de la Universidad de Bergen en Noruega (1986). Se desempeñó como coordinador de proyectos para FAFO International. Fue responsable del área centroamericana para ayuda a los pueblos indígenas en la división del Programa Oficial No-Gubernamental de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD). También trabajó en CARITAS-Noruega como responsable del área centroamericana.

Guillermo Arturo Fernández-Maldonado Castro, nació en Lima, Perú. Es Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Doctor en Derecho (cum laude) por la Universidad de Alcalá de Henares, España. Posee la Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública de España, donde fue profesor invitado en 1987. Ha obtenido el diploma del curso exterior sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Graduado en Relaciones Internacionales por la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid. Es profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1987 y de las Maestrías de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional de dicha Universidad. Ha sido asesor jurídico del Senado del Perú entre 1982 y 1992. Fue asesor principal de la Comisión Especial del Senado sobre las causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú desde 1988; y asesor principal de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1991.

Alfredo Waldo Forti, argentino. Licenciado en Relaciones Internacionales (cum laude) de American University, Washington D.C. Es Senior Fellow del Center for International Policy en Washington D.C.. Fue Director de la Comisión de Relaciones Estados Unidos-América Latina, The International Center, Washington, D.C. (1986-1992). Consultor para agencias del Gobierno de la Argentina (1989-1991) y en temas electorales para AID-Georgetown University. Trabajó como Coordinador del Secretariado Latinoamericano de Derechos Humanos, Caracas, Venezuela (1978-1980).

Lauren Gilbert, estadounidense, obtuvo una Licenciatura en Ciencias Políticas (magna cum laude) en la Universidad de Harvard, 1983. En 1988 recibió su título de abogado (Juris Doctor, cum laude) en la Universidad de Michigan. Trabajó como asociada en el estudio jurídico Arnold & Porter,

Washington, DC, (1988-91). En 1990 recibió un premio (Pro bono Service Award) del Grupo Jurídico de los Derechos Humanos Internacionales por su trabajo sobre el proceso electoral en Chile. Asistió al gobierno venezolano en su acceso al GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio) y en la redacción de una ley Anti-Dumping. En 1991 recibió una beca Fulbright para el estudio de la "Iniciativa de las Americas" en Costa Rica y dictó un curso sobre Comercio Exterior en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, en Heredia. En 1992, trabajó con la subdirección del Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre el proceso de paz en El Salvador.

Juan Gabriel Gómez Albarello, nació en Ibagué, Colombia, en 1968. Terminó sus estudios de Derecho en la Universidad Externado de Colombia en 1989. Fue asesor del delegatario indígena Francisco Rojas Birry en la Asamblea Nacional Constituyente e investigador de la "Comisión de Superación de la Violencia". Ganó el segundo premio de ensayo en el concurso latinoamericano sobre crítica jurídica y uso alternativo del derecho organizado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) en 1989, y el primer premio en el concurso de ensayo sobre la nueva Constitución colombiana organizado por el departamento de Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, en 1992.

Javier Hernández Valencia, nacido en Lima, Perú. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue asesor en el Senado del Perú (1985-1990) y miembro del Centro de Investigación Legislativa en dicha cámara (1992). Integró el equipo de la Comisión Investigadora del Congreso sobre las masacres en los penales de Lima en 1986 (1987). Fué asesor del Ministerio de Educación (1990) y del Instituto Nacional de Planificación para el "Sistema de Toma de Decisiones" -Proyecto SITOD- de Palacio de Gobierno (1991). Investigador del Instituto de Política Popular IDS en Lima desde 1988, ha desarrollado proyectos sobre reformas institucionales para la pacificación en el Perú. Ha publicado en el Perú diversos artículos sobre el tema.

Sergio Hevia Larenas, nacido en Santiago de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ha realizado estudios de especialización en criminología y medicina forense. Fue asesor legal y miembro del staff de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago de Chile.

Elena Jenny-Williams, nacida en Panamá, de nacionalidad suiza. Recibió su Master en Harvard University (1967), se graduó de abogado en la Universidad de Ginebra (1984). Ejerce como consultora jurídica en derecho privado, derecho internacional, derecho penal y derecho fiscal. Ha participado en misiones en Europa y América Latina.

Felipe Raúl Michelini Delle Piane, nacido en Montevideo, Uruguay, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo, 1987. Master en Derecho, LL.M., en Columbia Law School, New York, 1992. Fue Asesor legal de víctimas en Uruguay y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Profesor de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo, 1991. Profesor de Arquitectura Legal en la Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Montevideo, 1988. Miembro del Centro de Estudios y Asesoramientos Laborales y Sociales - CEALS, Uruguay.

Theodore J. Piccone, estadounidense. Obtuvo una Licenciatura en Historia (magna cum laude) en la Universidad de Pennsylvania en 1984. En 1990 recibió su título de Abogado en Columbia Law School, New York. Fue Editor-in-Chief de Columbia Human Rights Law Review. Recibió el International Fellow and Harlan Fiske Stone Scholar. Director del Youth Policy Institute. Asistente en el congreso de los Estados Unidos y rapporteur en el Council on Foreign Relations. Law Clerk del Juez Federal Stanley S. Brotman (Corte Distrito de New Jersey y Virgin Islands). Abogado asociado en los estudios jurídicos Patton, Boggs & Blow, Cahill, Gordon & Reindel, and Dewey Ballantine (Washington D.C.). Actualmente es abogado asociado en el estudio jurídico Schnader, Harrison, Segal & Lewis en Philadelphia, Pennsylvania.

Clifford C. Rohde, estadounidense. Se graduó con distinción especial de la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York, con especialización en Historia de América Latina. Ha terminado un año de estudios en el Centro Nacional de Derecho de la Universidad George Washington en Washington, D.C. Desde 1988, trabaja en Americas Watch, donde ha realizado investigaciones sobre México, Guatemala y Colombia.

Carlos Somigliana, argentino. Es Perito Antropólogo Forense y miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense desde 1987, y como tal realizó peritajes en Guatemala. Es co-autor de varios artículos sobre antropología forense. Trabajó en la Fiscalía de la Cámara Federal en lo Penal de la República Argentina entre 1985 y 1987. Realizó estudios de Derecho y Antropología en la Universidad de Buenos Aires.

Ana María Tello, nacida en Montevideo, Uruguay. Investigadora y Profesora de Historia y Ciencias Sociales. Documentalista en Derechos Humanos. Colaboradora del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de la República, CEL, Montevideo, 1986. Egresada del Instituto de Profesores Artigas, Montevideo, 1986. Orientadora docente de los Institutos de Capacitación Técnica Superior de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Montevideo, 1981.

Lucía Carmen Vásquez Rodríguez, nació en Lima, Perú. Licenciada en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Trabajó en la Comisión Episcopal de Acción Social en el Perú desde 1983, donde dirigió el Departamento de Derechos Humanos (1987-1989) y el Departamento de Solidaridad y Desarrollo (1990-1991). Miembro del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (1987-1989). Asesora de Programas de Pastoral Carcelaria en la Arquidiócesis de Lima.

V. ASISTENTES PERSONALES DE LOS COMISIONADOS

Lourdes Margarita Cobo de Zambrano, nació en Caracas, Venezuela. Se graduó en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela en 1979. Hizo estudios de post-grado en la Universidad Simón Bolívar obteniendo el título de Magister en Ciencias Políticas en 1981. Ha trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Forma parte de la directiva y es investigadora del Instituto Venezolano de Relaciones Internacionales (IVRI). Participó como consultora en el Programa de la Tinker Foundation y la Comisión para la reforma del Estado de Venezuela (COPRE). Coordinó la elaboración y publicó trabajos en "Análisis", revista especializada de la Academia Diplomática "Pedro Gual". Es autora de: "La Política de Fronteras hacia Colombia: Toma de Decisiones, Disgregación y Consenso"; "El Estudio de las relaciones Internacionales en Venezuela"; "Prioridades de la Política Exterior de Venezuela para el año 2000".

Alba Reyes, colombiana, 35 años, economista, casada, dos hijos. Asistente del Despacho del Presidente de Colombia (1982-1986). Asistente del ex-presidente Betancur en su oficina particular (1986-1993).

Abigail Mellin, estadounidense. Se graduó en la Southwestern University y recibió su B.A Magna Cum Laude, recibirá su J.D en mayo 1993 en la George Washington University National Law Center. Ha estudiado también en el Instituto sobre Política Comparada y Sistemas Económicos de la Universidad de Londres, Goldsmith's College. Se desempeñó como asistente legislativo del Senador Tejeda de la Asamblea Legislativa del Estado de Texas, y fue Coordinadora de Programas del The Fund for American Studies en la ciudad de Washington, D.C.. También colaboró en la House Ways and Means Committee y en el Congressional Sunbelt Caucus.

ANEXOS

TOMO II

INFORME DE
LA COMISION DE LA VERDAD
PARA EL SALVADOR

NACIONES UNIDAS
SAN SALVADOR ♦ NUEVA YORK

ANEXOS: TOMO II

5. ANALISIS ESTADISTICO DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS POR LA COMISION DE LA VERDAD

6. LISTAS DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION DE LA VERDAD

7. LISTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS

8. LISTA DE CAIDOS DE LA FUERZA ARMADA EN EL CONFLICTO ARMADO

9. LISTA DE CAIDOS DEL FMLN EN EL CONFLICTO ARMADO

5. ANALISIS ESTADISTICO DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS POR LA COMISION DE LA VERDAD

ANALISIS DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS

Introducción

La Comisión de la Verdad ha recibido testimonios de dos maneras: directa e indirectamente. Así, se hablará de fuente directa a propósito de los casos, cuyos testimonios fueron vertidos ante la propia Comisión casi siempre en forma oral y refrendando una declaración escrita. En ambos casos se contó con la presencia del declarante y con la ratificación de la declaración por medio de su firma o huella dactilar.

La fuente indirecta comprende los casos que llegaron a la Comisión a través de organismos e instituciones y por lo tanto, no fueron ratificados por una comparecencia personal. Igualmente, la Comisión recibió testimonios enviados por víctimas o sus familiares.

El hecho de que un caso provenga de fuente indirecta no prejuzga sobre la calidad o validez del mismo, ya que todo caso de este tipo de fuente llena los requisitos de la Comisión para registrarlo.

Esta revisión sólo incluye casos que fueron remitidos *con testimonio* y datos suficientes para analizarlos.

Criterios de Admisión

Se establecieron los siguientes requisitos para que un testimonio fuera admitido en la base de datos:

1. Una mínima información que permitiera identificar a la víctima y la agresión ocurrida. Se tomaron en cuenta sólo las víctimas de las cuales se conocía por lo menos uno de los dos *apellidos*, no bastando con el nombre o el apodo[1]. Además, la información debía permitir establecer el *hecho* ocurrido, así como, una indicación del *lugar* y la *fecha* en que sucedió. No se aceptaron testimonios que no incluyeran la fecha o lugar aproximados.

2. Sólo fueron tomados en cuenta los hechos sucedidos durante el *período* del mandato de la Comisión, entre enero de 1980 y Julio de 1991, fecha de la instalación de la División de Derechos Humanos de ONUSAL. Numerosos testimonios sobre hechos acaecidos en 1979 quedaron fuera.

3. Se consideraron en exclusiva *graves hechos de violencia* (GHV) que implicaban una *violación a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario* y se inscribían dentro de la violencia política en el marco de la guerra. Esto implica en primer lugar que sólo ingresaron hechos en los que el autor o la víctima eran miembros del aparato del estado o de grupos vinculados al mismo, o de grupos guerrilleros. En segundo lugar, no se incluyen a los muertos o lesionados en combate. Así, hechos ocurridos entre dos personas privadas, no pertenecientes a dichos grupos, no son tomados en cuenta por graves que sean (un homicidio pasional, por ejemplo). Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos cometidas por integrantes de ambos grupos (aparatos del estado o guerrilla) son registradas, incluso cuando responden a motivaciones o intereses personales, puesto que se estima que, su pertenencia grupal es relevante a dichos abusos en el contexto de la guerra.

4. El atropello a dichos derechos debía ser juzgado además como *suficientemente grave* para ser incluído. Numerosos testimonios de atentados contra la propiedad, el libre tránsito y la libertad personal o la frecuente captura arbitraria, tampoco fueron admitidos en la base de datos.

La Comisión acordó considerar 6 tipos[2] de graves hechos de violencia:

1) homicidio

---

[1] En algunos casos, el apellido fue inferido a partir de familiares directos que aparecían en el relato.

[2] Se dejó una última categoría abierta de "Otros hechos graves de violencia", para designar a los hechos que cumplieran los requisitos anteriormente señalados, pero que no estuvieran incluídos en las seis tipificaciones que se han enumerado.

2) desaparición forzada

3) torturas y malos tratos

4) lesiones graves

5) secuestro extorsivo

6) violación sexual

Los términos corresponden a la acepción más genérica de los conceptos expresados. Ellos no deben ser entendidos en ningún caso en un sentido jurídico, tampoco implican ninguna conclusión de tipo legal. Por ejemplo, *por homicidio*, se entiende simplemente la muerte de una persona causada por otra. Esta muerte puede deberse a una ejecución, a un ataque indiscriminado, a la detonación de una mina, al fuego cruzado o a otras causas.

Por *desaparición* se entiende la captura de una persona cuyo paradero se desconoce, usualmente por entrar a un circuito clandestino de detención o porque es ejecutada y su cadáver ocultado. El desconocimiento del paradero puede deberse a que la persona es llevada con rumbo desconocido o porque los captores, siendo conocidos, niegan tenerla en su poder. La desaparición puede acabar de tres modos: en homicidio, en la liberación de la víctima o en el reconocimiento de su captura por parte de los responsables, en cuyo caso, la desaparición terminaría pese a no producirse la liberación.

Algunos conceptos de uso general

Se denominará *hecho* o *tipo de hecho* a cada uno de los diferentes atropellos a los derechos humanos, tipificable e identificable, en que pueden dividirse las violaciones sucesivas que sufre un individuo.

En cada caso, se hablará de *hechos principales* que son alguno de los seis mencionados anteriormente. Los *hechos relacionados* son los que preceden o anteceden a dicho hecho principal. Toda esta sucesión de un hecho principal y posibles hechos relacionados conforma un *caso o episodio*, que puede incluir por ejemplo, desaparición, tortura y violación sexual. El orden en el que ocurren es indiferente, pero para que constituyan un único caso, los hechos deben darse en una sucesión temporal ininterrumpida. El caso termina cuando finalizan todos los atropellos que sufre la víctima, normalmente mediante su liberación. Una víctima puede verse involucrada en varios casos, pero para que existan dos casos diferentes debe haber un intervalo entre ambos en el que cesen las violaciones.

Así, se puede hallar un único caso de tortura que dure varios años y que incluya múltiples repeticiones de los tormentos durante todo ese tiempo en que la persona está presa. También sería posible encontrar dos casos diferentes de violación sexual a la misma persona en el mismo día, siempre que la persona haya estado libre entre ambos episodios.

Al solo efecto de sistematización de la información, se ordenaron los hechos testimoniados en como homicidio, desaparición, tortura, lesiones, secuestros, violación y otros. En cada caso queda registrado como hecho principal, independientemente del orden en que se produjeron, el hecho con mayor gravedad relativa.

Va de suyo que esta regla, definida apriori y aplicada sistematicamente, no establece una valoración ni prejuzga sobre la gravedad de los hechos en si mismos.

Para los hechos que transcurren durante más de un día, se toma siempre como *fecha* el momento inicial. Como *lugar* del hecho, se toma en el caso del homicidio el de la muerte o en su defecto el del hallazgo del cadáver. Para la desaparición el último lugar donde la víctima fue vista con vida, para el secuestro extorsivo el de la captura y en el resto, el lugar donde efectivamente sucede.

En cuanto al *tipo de lugar*, se toma "ciudad" como cualquiera de las cabeceras departamentales. Como "pueblo" se asume cualquier núcleo habitacional de varias casas que no sea "ciudad" y como "campo" cualquier lugar fuera de un núcleo. Es decir que caseríos, cantones y municipios son considerados "pueblo" y fuera de ellos quedaría el campo. En este contexto hay una cierta

ambigüedad en la categorización, debido a que la palabra "cantón" es usada por algunas personas como un término administrativo (sin precisar por tanto si ocurrió dentro de un casco urbano o no) mientras que otras personas la emplean como sinónimo de pequeño pueblo o caserío.

Para los *responsables*, se usó el concepto de "escuadrón", con toda la indefinición que conlleva, cuando el declarante empleó el término en su relato. Asimismo, se respetó la denominación "hombres de civil" en los testimonios en los que fue utilizada. Algunos organismos de derechos humanos prefieren de hecho esta última expresión. Ambas definiciones, escuadrones y hombres de civil, se refieren en la gran mayoría de los casos al mismo fenómeno.

En general, se respetó la convicción del declarante. La versión del declarante fue ignorada, sólo en los casos en que era manifiestamente errónea o cuando el propio denunciante confesaba que era producto de una conjetura, sin mayor respaldo. Cuando las versiones de distintos testimoniantes sobre un mismo hecho no eran totalmente coincidentes, se tomaron en cuenta *todos* los elementos mencionados por *cualquiera* de los declarantes, incluso aunque estos fueran aparentemente contradictorios entre sí. Por ejemplo, si dos personas relataban el mismo hecho pero una le adjudicaba la responsabilidad a la guerrilla y otra a la Fuerza Armada, ambos grupos fueron registrados como responsables.

En el caso de las fuentes indirectas cuyos testimonios ya aparecían codificados y procesados, la Comisión ha respetado en general los criterios y las categorizaciones de las instituciones remisoras. Los criterios de distintas instituciones pueden ser ligeramente diferentes entre sí, por lo que no se puede garantizar de forma concluyente, tal como ocurre en la fuente directa, la homogeneidad completa de todos los criterios.

A falta de una investigación judicial pormenorizada sobre todos los extremos incluidos en cada declaración individual, su fuerza radica en la convergencia de cientos y miles de declaraciones que confirman la existencia de patrones bien definidos de violaciones a los derechos humanos, cuya invención simultánea y coordinada hubiera sido imposible, incluso para la más astuta de las voluntades.

FUENTE DIRECTA

I. INTRODUCCION

Más de 2000 personas acudieron a dar su testimonio ante la Comisión de la Verdad. De estos testimonios se desprende la cifra de 7,357 casos de graves hechos de violencia, que afectan a 7,312 víctimas con requisitos mínimos de identificación.

En estos 7,357 episodios pudieron identificarse un total de 8,651 hechos tipificados por la Comisión dentro de las 7 categorías mencionadas.

Estas cifras se obtuvieron después de una minuciosa limpieza y cruce para detectar las víctimas que eran denunciadas por varios declarantes[3].

En definitiva, este universo de más de 7,000 casos de graves hechos de violencia (GHV) constituye uno de los mejores registros de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario existente. Al respecto, varios motivos se pueden señalar: la amplitud, la longitud del tiempo, la diversidad de puntos de donde se recolecta la información, el momento posbélico y por tanto más abierto en que dicha información se recolecta, la publicidad de su convocatoria, el haber recibido testimonios de ambas partes del pasado conflicto, la creencia popular en la neutralidad de

[3] La garantía de que una misma víctima y un mismo hecho no pueda aparecer con dos registros no puede ser absoluta, entre otras cosas porque no siempre se contaba con toda la información necesaria. Por ejemplo, en sucesos lejanos era frecuente que los declarantes hubieran olvidado la fecha exacta. Sin embargo, la garantía de fiabilidad de los datos en su conjunto es, después de un trabajo de limpieza que redujo en más de 2000 el número inicial de registros, bastante amplia.

la institución, el interés público en las conclusiones de la misma, y por último, el procesamiento sistemático de la información.

Muchos denunciantes afirmaron que ésta era la primera ocasión en que relataban los hechos a una institución, bien por el peligro que ello suponía durante la guerra, bien por el escaso crédito que les merecían las instancias a que podían acudir, o bien por la creencia en la inutilidad de una denuncia ante otras instituciones.

II. CARACTERISTICAS DE LAS VICTIMAS

El universo de registros incluye 1,973 víctimas *femeninas* y 5,196 víctimas *masculinas*, es decir un 27,5% de mujeres y un 72,5% de hombres. El Salvador, como casi todas las sociedades de cierto tamaño, cuenta con una proporción de hombres y mujeres prácticamente equivalente (49,4% de hombres y 50,6% de mujeres, estimado para 1985[4]). Con este marco de referencia, se refuerza la idea de que las víctimas son predominantemente masculinas. En un contexto de guerra la mayor participación política y militar de los hombres los convierte en un blanco más usual de la violencia política y los abusos contra los derechos humanos. Sin embargo, el hecho de que un cuarto de las víctimas sean mujeres, revela un cierto grado de indiscriminación en los abusos por parte de los victimarios.

La mayor participación política y militar de los hombres se manifiesta en que al 5,2% de las víctimas masculinas (contra el 2,8% de las femeninas) se les atribuye afiliación política conocida. Mientras al 4,4% de las víctimas masculinas (contra sólo el 0,7% de las femeninas) les son reconocidos antecedentes militares. En muchos otros relatos se trasluce en la víctima una militancia política y militar no declarada por el denunciante, probablemente por la errónea percepción de que los crímenes contra los derechos humanos son tales sobretodo si se cometen contra personas, que no están social o militarmente comprometidas en política.

Significativamente, en muchas declaraciones la indignación aparente del testimoniante es mayor cuando no puede atribuir el crimen a una motivación política puesto que la víctima "nada debía". Dicha reluctancia a admitir esta pertenencia podría explicar la baja tasa de afiliación política y gremial declarada (10% de las víctimas totales), incluso en áreas tradicionalmente muy militantes.

La *edad* media de las víctimas es de 30 años y casi la mitad de ellas tiene 25 años o menos. Las cohortes de edad más numerosas son aquéllas que se sitúan entre 16 y 25 años cumplidos, que suponen 32.6% del total. Aunque esta es una población joven, no es más joven que la población general del país, en la que más de un 65% es menor de 25 años[5].

La diferencia entre las pirámides de edad de la población de víctimas denunciadas (gráfico 1[6]) y la población del país (gráfico 2) muestra el desequilibrio sexual entre las víctimas, y muestra además que la juventud en la pirámide nacional es aún mayor que la de las víctimas. Sin embargo, dado que la violencia política debería afectar preferentemente a los adultos, es perfectamente esperable que la pirámide de víctimas sea más vieja que la nacional. Más bien ocurre al contrario, entre las víctimas hay un 16,6% de menores de 16 años que remite de nuevo a un elevado nivel de indiscriminación de los atropellos.

La *estructura ocupacional* es propia de una población campesina: el 57,7% del total (equivale al 73,2% de los hombres) trabaja como jornalero o agricultor en pequeño, mientras que el 17,7% (el 74% de las mujeres) se dedica a oficios domésticos. Esto equivale a un perfil análogo a una estructura social agraria tradicional. Después de estas dos categorías ocupacionales fundamentales, la siguiente es la de los estudiantes que engloba sólo a un 7%.

---

[4] Fuente: FNUAP, *El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025*. San Salvador. 1986.

[5] Fuente: CEPAL. *Anuario Estadístico de América Latina*. Santiago de Chile. 1984.

[6] Ver los gráficos mencionados en el documento al final del mismo.

El número medio de hijos por víctima es de 2,27, una cifra bastante alta[7]. Esta fuerte natalidad se corresponde también con una población campesina cuyas tasas han sido tradicionalmente elevadas.

En efecto, el 41,3% de los hechos registrados tiene lugar en el *campo*, el 53,7% en *pueblos*, y tan sólo el 5% en las *ciudades*, esto es, en las cabeceras departamentales. Si se piensa que ya en 1977 el 40% de la población salvadoreña vivía en estas ciudades[8], ya puede verse la magnitud de la desproporción.

La tasa de ocurrencia de los GHV denunciados es cuando menos 8 veces superior en el hábitat rural comparado con el urbano, teniendo en cuenta las poblaciones de cada uno. Las consecuencias del conflicto en las ciudades no son comparables al impacto que ha experimentado el campo salvadoreño. La violencia en las ciudades, por más dura que pueda haber parecido, ha sido mucho más selectiva. En el medio rural la violencia fue no sólo más intensa sino también más indiscriminada, lo cuál se manifiesta por ejemplo, en la naturaleza de las víctimas. El 30% de las víctimas en los pueblos y el 27% de las víctimas en el campo son mujeres, contra un 22% en la ciudad. Un dato aún más inequívoco, es que el 9,9% de las víctimas en los pueblos y el 10,1% de las víctimas en el campo son menores de 11 años, mientras que sólo el 0,5% de las víctimas urbanas son menores de esa edad.

III. TIPOS DE HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA

Tal y como puede apreciarse en el gráfico 3 destaca poderosamente el número de homicidios, que ronda los 5,700[9]. De cada 100 casos denunciados, más de 75 acaban en homicidio. Si a esto se añade que muchas de las más de 1,000 desapariciones también acaban en ejecución, aunque ésta no pueda establecerse en rigor, se habrá de concluir, que los hechos denunciados van primordial y contundentemente contra el derecho a la vida.

En segundo lugar, resalta el número de casos que implican tortura o malos tratos que pasan de 1,400. Las lesiones graves y las violaciones sexuales constituyen un capítulo relativamente menor; ninguno de estos dos tipos llega al 5% del total de casos. Por su parte, el secuestro extorsivo aparece como un fenómeno muy infrecuente del que se registran apenas dos docenas de casos.[10].

Dos elementos contribuyen a explicar la abrumadora predominancia del *homicidio*. El primero y más obvio es la virulencia de la violencia acontecida en El Salvador y la intención homicida de los victimarios. En la descomposición de los homicidios se aprecia que las ejecuciones extrajudiciales representan la amplísima mayoría. Esto confirma lo deliberado de las muertes ocurridas, que en su mayoría no pueden justificarse como bajas accidentales de civiles en tiempo de guerra, sino que responden a un propósito predeterminado de eliminación.

---

[7] Esta media de hijos es considerablemente alta, si tenemos en cuenta que no se trata de tasas de fecundidad general sino que el universo incluye hombres y niños.

[8] Op. Cit., CEPAL; Ministerio de Obras Públicas. Instituto Geográfico Nacional *Diccionario Geográfico de El Salvador*. San Salvador, 1985.

[9] Como en un caso pueden concurrir varios tipos de hechos, como ya se explicó, no es de extrañar que las cifras de los casos en que está implicado cada tipo de hecho sumen entre sí un número superior al del total de casos reales.

[10] Escasísimos casos entraron en la categoría de "otros hechos de violencia". Esto significa que nuestras tipologías de hechos se ajustaron suficientemente bien a las denuncias, como para que no fuera necesario el uso de tal categoría marginal. Algunas instancias que se encuadraron en esta categoría fueron por ejemplo la muerte accidental de una persona civil mientras era perseguida o el suicidio de una víctima ante el chantaje y la amenaza de muerte. Ambos casos no pueden ser calificados de homicidio pero en las dos instancias la consecuencia indirecta del atropello termina siendo fatal para la víctima.

TIPOS DE HOMICIDIO	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Ataque Indiscriminado	588	10,4 %
Detonación de Minas	14	0,2 %
Fuego Cruzado	26	0,5 %
Ejecución Extrajudicial	4960	87,5 %
Otros tipos homicidio	46	0,8 %
Sin Clasificar	33	0,5 %
Total	5667	100,0 %

Esta intención homicida explica por qué la cantidad de lesiones graves denunciadas, por ejemplo, es tan reducida en relación a los homicidios. Las víctimas no sufren las consecuencias indirectas del combate sino que mayoritariamente son asesinadas alevosamente. Por eso, es el homicidio el tipo más usual de hecho denunciado y no las lesiones graves que podrían ser producto de un ataque indiscriminado.

Otra distinción importante es la que hace referencia al número de víctimas que fue muerta en cada ocasión. Con arreglo a ello, se han dividido los homicidios en tres grupos: los de una sola víctima; aquellos otros que suceden en hechos que implican a grupos pequeños de víctimas, de menos de 20 personas, y por último, aquéllos que tienen como objeto a grupos grandes (20 personas y más), a los que podríamos llamar masacres.

TIPOS DE HOMICIDIO[11]	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
INDIVIDUALES	591	15,3 %
GRUPOS PEQUEÑOS	2197	56.9 %
MASACRES	1072	27,8 %
Total	3860	100,0 %

Las muertes individuales generalmente de tipo más selectivo, son la minoría. Las masacres involucran a casi el doble de víctimas, pese a que por su propia naturaleza es más difícil identificar a cada víctima, cuanto más grande sea la mortandad. Sin embargo, el patrón más general es el de la muerte simultánea de un número pequeño de personas, circunstancia que engloba a más de la mitad de las víctimas denunciadas.

La agrupación de las víctimas en las masacres suele tener una base geográfica, es decir que se elimina a los habitantes de una zona precisamente en razón del lugar de residencia. En los homicidios contra grupos pequeños, la agrupación de las víctimas tiene con frecuencia una base familiar,

[11] Un total de 1827 homicidios quedaron sin clasificar en este sentido por falta de información.

profesional o de pertenencia a alguna agrupación social o política, y en otras también un elemento geográfico de cohabitación. Esto es, se mata a personas de la misma familia o de la misma institución, y se las mata, justamente por su pertenencia a una familia o a un grupo social considerados como enemigos.

La predominancia de las matanzas a pequeños grupos se aleja de la hipótesis de la historia de la violencia política en El Salvador, fundamentalmente como una sucesión de grandes y famosas masacres. La mayor parte de las víctimas asesinadas no corresponden a unos cuantos sucesos esporádicos que pudieran explicarse por situaciones coyunturales o por el impulso de unos pocos individuos en momentos concretos, sino que remiten a un panorama de violencia sistemática, generalizada y organizada. Es más, de entre estas 2,197 víctimas que mueren en pequeños grupos de menos de 20 personas, 1,662 perecen en grupos de menos de 10 personas, reforzando así la dispersión. No son las grandes masacres las que aportan la mayor parte de las ejecuciones en El Salvador, sino el goteo constante de miles de víctimas en diferentes lugares.

El segundo elemento que contribuye a la explicación del predominio absoluto del homicidio sobre el resto de los hechos es la existencia de un umbral social perceptivo y cambiante sobre lo que es un GHV. Dado que la Comisión no definió públicamente los hechos concretos que se englobaban dentro del concepto de GHV, quedó a la interpretación de la gente la decisión de qué hechos podían entenderse como tales y por tanto si podían o debían denunciarse.

Se debe de tomar en cuenta que en las épocas más lejanas y en las que la violencia es más extrema, las personas conceptualizan como GHV sólo los hechos extremos, dejando de lado u olvidando incluso, otros menos graves pero más usuales. Estos hechos relativamente menos graves, sí serían socialmente percibidos como GHV en períodos más tranquilos y más recientes. En otras palabras, cuanto más generalizada es la violencia más grave debe ser un hecho individual para ser socialmente considerado como un GHV, y viceversa, cuanto más relajado sea el contexto más fácil será que un hecho relativamente menor sea percibido como un hecho que merezca la pena denunciar. Por ejemplo, sería más improbable que alguien viniera a denunciar una golpiza acaecida en 1980 que otra ocurrida en 1990[12].

El hecho de que en la guerra de El Salvador los períodos más lejanos, los primeros años de los 80, sean también los más violentos e indiscriminados, refuerza el pronóstico de que las violaciones menores de dicha época, corren el serio riesgo de no haber sido recordadas o juzgadas como lo suficientemente graves como para ser denunciadas ante la Comisión. Por ejemplo, como se verá más adelante, la Comisión ha recibido menos casos de torturas como hecho principal que casos en los que, al denunciar un homicidio, se relataban *"de paso"* las torturas o tormentos aplicados a la víctima previamente.

Un dato que avala esta explicación es que del total de denuncias de ataque indiscriminado a población civil 588 de ellas (el 92%) se refieren a víctimas que perecieron en dicho ataque y sólo 47 (el 7%) a víctimas que sufrieron lesiones de gravedad. Es altamente improbable que los bombardeos o morteros causen muertos sin provocar heridas de consideración en las personas que los rodean. Al contrario, es muy probable que se den varios heridos por cada muerto que resulte de tal bombardeo.

Por consiguiente, este umbral móvil de gravedad mínima para denunciar un hecho de violencia, explica que se declaren casi exclusivamente los episodios que acaban en muerte, como el homicidio, y se dejen de lado las lesiones.

---

[12] Esta idea está sustentada en el principio de que es el contexto social el que marca la línea base, los parámetros y los umbrales de la percepción social, pero también en la mera explicación cognitiva de que la persona recuerda preferentemente los estímulos que son más salientes (impactantes) para ella. Por ende, en un mundo de estímulos muy fuertes, es probable que un estímulo relativamente menor pase desapercibido y se olvide con mayor rapidez.

Conviene por tanto extraer una buena dosis de cautela para no caer en la tentación de afirmar que en épocas de violencia extrema "sólo" hubo hechos extremos contra el derecho a la vida, sino que también hubo otros menores no testimoniados en la misma proporción.

Las *desapariciones* denunciadas tienen en su mayoría los mismos rasgos que los homicidios y se inscriben en el mismo escenario, a menudo con la única diferencia de que el cadáver no fue encontrado o fue hallado en tal estado de descomposición que hizo imposible su identificación sin apoyo forense, apoyo que era difícil de conseguir y no estaba ausente de riesgos. La desaparición no responde pues exactamente al fenómeno que se dio en Chile o Argentina, con el traslado de las víctimas por centros clandestinos de detención, sino que se trata en la gran mayoría de los casos de ejecuciones más o menos inmediatas después de la captura y en las que la muerte no se ha podido certificar. Con frecuencia, al parecer, los victimarios tampoco ponían especial cuidado en el ocultamiento del cadáver, puesto que los cuerpos era abandonados en "botaderos" o en vías públicas en dónde los familiares de los desaparecidos acudían a tratar de reconocerlos. La diferencia entre la certificación del homicidio o la persistencia de la desaparición podría radicar entonces en el tiempo en que los familiares tardaban en encontrar el cuerpo y el estado de descomposición en que éste se encontrara.

Tal era la regularidad del patrón, que llama la atención la plena certeza que en muchos casos tenían los familiares de la víctima sobre la muerte de la misma poco después de su captura. Tan es así que con frecuencia, si la captura se producía de madrugada, al día siguiente los familiares salían directamente a buscar el cadáver para enterrarlo, sin preocuparse por indagar por su paradero ante ninguna instancia. El consuelo de muchos era simplemente poder hallar el cadáver y darle sepultura.

Como se había mencionado, un caso puede contener y a menudo contiene varios hechos que se encadenan unos con otros. Revisar estas *sucesiones o patrones de hechos* consecutivos puede revelar mucho de la naturaleza de cada hecho en sí, además de su modo de ocurrencia colectivo. Para ello se toman en cuenta todas las combinaciones posibles, independientemente del orden, entre los cuatro hechos más frecuentes en las denuncias recibidas: homicidio, desaparición, tortura y malos tratos, y violación sexual.

SECUENCIA DE HECHOS	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio	4633	63,0 %
Desaparición	929	12,6 %
Tortura y Homicidio	814	11,1 %
Tortura	419	5,7 %
Violación y Homicidio	99	1,3 %
Violac.,Tort., y Homic.	87	1,2 %
Tortura y Desaparición	78	1,1 %
Violación	66	0,9 %
Desaparición y Homicid.	30	0,4 %
Tortura,Desap. y Homic.	18	0,2 %
Violación y Tortura	16	0,2 %
Violac.,Desap. y Homic.	1	0,0 %
Violac.,Tortu. y Desap.	1	0,0 %
Sin Clasificar	166	2,3 %
Total	7357	100,0 %

El hecho más destacado es el predominio de los atentados contra el derecho a la vida en exclusiva, comenzando por el homicidio y siguiendo con la desaparición. Pero a continuación, la

novedad es que, tanto la tortura como la violación sexual, son más frecuentes entre los episodios que acaban en la muerte o desaparición de la víctima que ocurriendo por sí mismos. En otras palabras, es más probable en los episodios denunciados, que la persona que fue violada o torturada termine siendo ejecutada, que ocurra lo contrario.

Se encontraron 435 casos de tortura en solitario o en combinación sólo con violación, mientras que se registran 998 torturas que terminan asociadas a desaparición u homicidio, especialmente a este último. Por su parte, se reconocen 82 violaciones sexuales solas o en compañía sólo de torturas, mientras que en 188 ocasiones la violación viene acompañada de desaparición u homicidio.

Esto nos revela que tanto los malos tratos como las violaciones sexuales, más que constituir prácticas en sí mismas, son elementos que se añaden al escenario de las ejecuciones, aumentando su brutalidad. Es decir, ellas forman parte de la práctica que gravita de manera fundamental, en torno a las violaciones al derecho a la vida.

Es así que la tortura pierde su sentido clásico de sufrimiento infligido en busca de confesión o información y deviene en una forma cruel de ejecución. A menudo, el mismo machete que se utiliza para torturar y mutilar se convierte en el arma de la ejecución por degollamiento. La proporción de muertes por arma blanca sobre el total de muertes, que es de 13%, sube a un 21% en el caso de homicidios precedidos de tortura. De la misma forma, la violación sexual se convierte con frecuencia en una forma más de agresión al enemigo antes de acabar con él.

Hay casos en que si se producen en el contexto de un interrogatorio, allí la tortura más habitual es la golpiza que se da en 3 de cada 4 casos. En algunas ocasiones, se recurre a procedimientos más sofisticados como la aplicación de electricidad (12% de los casos) o el simulacro de ejecución (8%). No es inusual que durante este tipo de interrogatorios el preso sea privado de sueño y de alimentación (13% del total).

IV. DEPARTAMENTOS AFECTADOS

Las *zonas geográficas* donde suceden preferentemente los casos registrados son los departamentos de las regiones norte y paracentral del país (gráfico 4). Entre ellas resalta poderosamente Chalatenango, que concentra casi un tercio del total de casos. Esta gran afluencia se debió a dos razones: la intensidad del conflicto vivido en esta zona la hizo proclive a los abusos y el trabajo intensivo de algunas ONG de derechos humanos en el área que encauzaron la llegada de los testimoniantes ante la Comisión. Es patente la diferencia entre Chalatenango y por ejemplo Morazán, otra área tradicionalmente conflictiva, cuya cantidad de casos es cinco veces inferior. Aunque la población y la extensión de Chalatenango son mayores a las de Morazán, no es concebible que la desproporción haya sido tan grande en la realidad.

El siguiente departamento en número de casos ha sido San Salvador, que se explica en parte por una mayor facilidad de transporte y movilidad para venir a declarar. Además, la oficina de la Comisión en la capital, a diferencia de otros puntos, permaneció abierta todo el tiempo que duró la recepción de testimonios.

Por otro lado, destacan los departamentos de la zona paracentral como Cuscatlán, Cabañas y San Vicente. Hay razones para pensar que en estos departamentos el número de violaciones a los derechos básicos fue particularmente alto, teniendo en cuenta que no se han contado, ni con la mejor localización de San Salvador, ni con un especial trabajo de recogida de Chalatenango.

Estos aspectos de desigual representación de algunos departamentos, deben hacer tomar con cautela las magnitudes relativas de unas zonas geográficas en relación a otras. Sin embargo, no invalidan en absoluto todas las conclusiones sobre patrones y fenómenos generales que se derivan del conjunto de los testimonios.

V. EVOLUCION ANUAL DE LOS CASOS DENUNCIADOS

En el gráfico 5 puede apreciarse que el número de hechos denunciados supera los 2,500 para 1980, y luego va descendiendo de manera intensa hasta 1983. En este momento la caída se amortigua

y tiende a estabilizarse desde 1985, año en que la curva tiene su punto de inflexión, con la pequeña excepción de una ligera subida con la ofensiva de 1989.

La reducción del 1981 con respecto a la de 1980 es nada menos que del 37.2%, la de 1982 en relación a la del 1981 es del 29.9%, mientras que la caída del 1983 comparado con 1982 alcanza el porcentaje máximo de 55.2%. A partir de ahí, como se dijo, la caída se amortigua.

En razón a esta evolución se puede dividir a la serie anual en dos períodos, uno que incluye desde 1980 a 1982 y se caracteriza por una gran cantidad de graves hechos de violencia pero a la vez por una fuerte caída interanual de los mismos. Un segundo período que abarca desde 1983 hasta el fin del mandato, en el que las violaciones a los derechos humanos son mucho menos numerosas y tienden a estabilizarse, excepto por el pequeño repunte de 1989. Así durante el primer período se producen 3 de cada 4 casos denunciados.

En un análisis más detenido por tipo de hecho se percibe que el *homicidio* (gráfico 6) sigue la misma evolución de los casos globales, quizás con dos ligeras diferencias: la primera, el año 82 no presenta un descenso tan pronunciado respecto al 81 sino que ésta caída se contiene hasta el año siguiente, 1983, en el que se produce una caída espectacular del orden de casi el 60%. La segunda diferencia consiste en el repunte en el 89 que es inferior a la tónica general. La concordancia entre el homicidio y la tendencia general era esperable puesto que el homicidio supone por sí solo la mayor parte de todos los otros hechos juntos.

Las *desapariciones*, torturas y violaciones aparecen en el gráfico 7[13], éstas evolucionan en forma parecida a la tónica general, con la diferencia de que el comienzo no es tan alto, es decir que la bajada entre el 80 y el 81 es muy ligera. Por tanto, el 80 se caracteriza principalmente por homicidios generalizados y no tanto por desapariciones. El descenso en las desapariciones continúa hasta estabilizarse a partir del 84.

Las *torturas* presentan un patrón propio, que desciende en frecuencia muy intensamente entre el 80 y el 81 y, con algo menos de fuerza, continúa hasta el 82. La bajada sigue también hasta el 84, pero en vez de estabilizarse, inicia desde ahí una ligera subida que culmina en un fuerte repunte en el año 89, cuando ocurre la ofensiva guerrillera sobre las ciudades. Esa alta proporción de torturas en 1980 se refiere al tormento como preludio de la ejecución, tal como se definió antes. De todos los casos de ejecución, con previa tortura que hay registrados, nada menos que el 52% tiene lugar en 1980, año de máxima violencia y de uso indiscriminado de la misma, de acuerdo a los testimonios. Poco a poco, este tipo de malos tratos va dando paso a una tortura propiamente dicha, más estable e institucionalizada, que pretende extraer información o confesión. Es este tipo de tortura la que repunta en 1989, año en que se concentran un tercio de los casos puros de tortura, sin ningún otro hecho asociado.

Las *violaciones* sexuales son propias de los tres primeros años, es decir del primer período y casi desaparecen en la fase siguiente. Paralelamente a lo que ocurría con la tortura, la violación en los primeros años es uno de los ingredientes de la ejecución. Así del total de casos de violación seguida de homicidio, el 79% sucede entre 1980 y 1981. Al bajar bruscamente este tipo de patrón a partir de 1983 se van con él la gran mayoría de las violaciones.

VI. DENUNCIANTES Y GESTIONES REALIZADAS

Las personas que se acercaron a denunciar los casos a la Comisión de la Verdad guardaban por lo general una relación bastante estrecha con las víctimas.

Los distintos tipos de relaciones entre los denunciantes y las víctimas, de entre aquellos denunciantes que sí mencionaron su vinculación con las mismas, son los siguientes.

[13] Los 3 hechos son contabilizados en dicho gráfico independientemente de si se producen solos o en compañía de otros. Como ya sabemos, muchas de las torturas y violaciones desembocan en ejecuciones.

RELACION ENTRE VICTIMA Y DENUNCIANTE	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Madre	401	23,6 %
Padre	170	10,0 %
Hijo	82	4,8 %
Hija	80	4,7 %
Hermano	182	10,7 %
Hermana	158	9,3 %
Compañero/Esposo	16	0,9 %
Compañera/Esposa	160	9,4 %
Abuelo/Abuela	4	0,2 %
Nieto/Nieta	2	0,1 %
Tío/Tía	66	3,9 %
Sobrino/Sobrina	37	2,2 %
Primo/Prima	30	1,8 %
Cuñado/Cuñada	24	1,4 %
Suegro/Suegra	11	0,6 %
Yerno	2	0,1 %
Familiar (indeterm.)	20	1,2 %
Amigo/Amiga	29	1,7 %
Vecino/Vecina	18	1,1 %
Conocido/Conocida	4	0,2 %
Ninguna	8	0,5 %
La propia Víctima	126	7,4 %
Otros	68	4,0 %
Total	1698	100,0 %

El panorama que ofrecen estos datos es más bien indicativo y dista de ser completo, puesto que cuando un testimoniante narra un hecho que afecta a muchas personas no consta su relación con cada una de esas víctimas. Sin embargo, la conclusión parece clara en el sentido de que son los familiares muy cercanos quienes acuden a testimoniar los graves hechos de violencia.

Los parientes de primer grado de consanguineidad, es decir padres, hijos y hermanos, representan nada menos que el 63% de las relaciones conocidas. Si a esto se añade el cónyuge, se tienen ya a casi 3 de cada 4 casos.

Asimismo, es típicamente la madre quien viene a denunciar lo que le sucedió a su hijo. En contraste, son muy escasas, un 7,5% del total, las ocasiones en que el declarante no es pariente de la víctima. Ese 7,5% incluye tanto a las relaciones de amistad o convivencialidad como a meros testigos presenciales.

La propia víctima testifica también en alrededor del 7% de los casos; cifra que no podía ser muy alta puesto que la mayoría de las víctimas se encuentran fallecidas o desaparecidas.

A la espera de una investigación sobre el rol de la familia tanto en los patrones de violencia política como en la respuesta de las víctimas ante esa violencia, lo que sí se puede colegir de estos datos es que esta vinculación familiar entre víctimas y testimoniantes puede estar generando un efecto

negativo y paradójico en cuanto a la denuncia de los graves hechos de violencia. De este modo, cuanto más generalizada y extrema sea la violación, menos probabilidad hay de que cada víctima individual sea denunciada e identificada.

Siendo madres, hijos o cónyugues quienes declaran generalmente sobre la muerte de las víctimas, cuando estos tambien perecen en la misma masacre, será más dificil que esos hechos sean denunciados y las víctimas individualizadas. Esto explica la escasez de testimonios en hechos gravisimos que producen númerosas víctimas. Por lo expuesto, en estas situaciones, debe conferirse mayor valor a unos pocos testimonios para su correcta evaluación y no facilitarle a los victimarios mayor impunidad.

Las *gestiones realizadas* anteriormente por testimoniantes o familiares para denunciar o intentar esclarecer los casos son en general pocas e infrecuentes.

En sólo 267 casos, el 3,6% del total, el declarante mencionó haber llevado a cabo gestiones previas sobre el caso. Pese a que el número real será superior al de aquéllos que lo mencionaron, dado que no todos fueron preguntados sobre el tema, en cualquier caso, esto representa una cifra muy baja. De hecho, muchos testimoniantes aclaraban que su denuncia ante la Comisión era la primera hecha ante institución alguna.

Ello denota un alto grado de impunidad y de desconfianza ante las instituciones. A menudo, la denuncia se producía no para obtener un castigo de los culpables, sino tan sólo para obtener información sobre el paradero de la víctima o del cadáver. Por tanto, con frecuencia no se trata de una denuncia propiamente dicha, debido a que tal denuncia podía poner en peligro a quienes la efectuaban, sino más bien ella es parte de una búsqueda de la víctima.

Así, es la desaparición el atropello que produce más gestiones, aunque apenas supera el 13% del total de los casos, en donde la desaparición forzada constituye el tipo de hecho principal. Este porcentaje, todavía bajo incluso en casos de desaparición, sin embargo, refuerza la imagen de impunidad y desesperanza, que vivió la sociedad salvadoreña a principios de los años 80.

Las gestiones suelen hacerse en este sentido ante organismos como la Cruz Roja Internacional o ante organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, que desarrollaban tareas de búsqueda y de denuncia pública. La falta de fe en el poder judicial se manifiesta en los 18 casos en que los denunciantes manifestaron haber puesto un recurso de Habeas Corpus ante la Corte Suprema, pese a las más de 1,000 desapariciones que se relataron. Y de estos recursos, en muchos casos la iniciativa parece partir de una ONG de derechos humanos más que del testimoniante.

En los años iniciales de la década del 80, en los que la violencia indiscriminada fue más alta, los porcentajes de casos con gestiones previas son aún más bajos. En 1980 y en 1982, por ejemplo, sólo en el 2% de los casos aparece algún tipo de gestión, lo cuál sugiere que en dicha época se vivió el grado más alto de impunidad. A partir de 1983 suben en alguna medida, hasta llegar a un tope de alrededor del 15% en los años 90 y 91, años en los que la situación era menos tensa.

El grado en que se acude ante diversos organismos para denunciar los hechos es mayor en las ciudades (alrededor del 8% del total) que en el campo (1,3%) o en los pueblos (1,3%). Esto apunta a un oscuro panorama en el mundo rural dónde no solamente los GHV son mucho más numerosos e indiscriminados, sino que además la posibilidad o el hábito de recurrir a instituciones para intentar enfrentarlos es más restringida. El campesino no tenía los contactos ni la facilidad de movilización para ir a un núcleo urbano y exponer su caso a una institución pública o privada. Además, frecuentemente no le veía tampoco la utilidad a una denuncia que implicaba indudablemente riesgos.

VII. FUERZAS RESPONSABLES

En el gráfico 8 puede apreciarse el número de casos en que cada fuerza responsable está implicada de una u otra forma, de acuerdo a los testimonios recibidos[14].

La Fuerza Armada es señalada como responsable en casi 4,300 episodios, esto es, en un 58% de los casos, seguida de los cuerpos paramilitares (ORDEN y la Defensa Civil) implicados en un 31% de los mismos.

A los cuerpos de seguridad se les atribuye responsabilidad en un 22% de los casos, más de 1600 en total, y los escuadrones son acusados en 817 ocasiones, el 11% del total. Esta última cifra crecería si se le añadiera al menos, parte de los 107 episodios atribuídos a hombres vestidos de civil (1,5% del total), que casi siempre equivalen a escuadrones.

La guerrilla es acusada de 342 GHV, que representan casi el 5% del total de los mismos.

De acuerdo a estas cifras, es el aparato del estado, particularmente, sus cuerpos militares, el principal acusado de violaciones a los derechos humanos, sobretodo por parte de la población civil. El estado es señalado como responsable directo (mediante sus cuerpos organizados: militares, paramilitares y de seguridad) en un total de 6,182 casos, el 84% del total. Y, lo que es más llamativo, del conjunto total de casos denunciados directamente ante la Comisión, 4,911 (el 66,8%) constituyen homicidios en los que se denuncia la participación directa de miembros del aparato del estado. A esta responsabilidad habría que añadirle todavía una cierta cuota correspondiente a los escuadrones, que suelen estar compuestos por miembros de los cuerpos estatales de seguridad y militares.

Con frecuencia se da por un lado, una complementación entre la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad (los cuales funcionaron en realidad como cuerpos militares anexados) y por otro, estructuras menos formales, aunque también oficiales como la Defensa Civil. Estas últimas a menudo representan un papel de delación y acompañamiento de la represión de los cuerpos militares.

En otras ocasiones las comandancias locales o cantonales de la Defensa Civil o de las Escoltas Militares respectivamente, realizan en solitario, de acuerdo a los testimonios recibidos, las acciones que culminan en ejecuciones. Este último caso es el que más se prestó para que, tras la represión política, se enmascararan en ocasiones intereses y venganzas estrictamente personales. La impunidad de que gozaba la represión política era tan completa y la ausencia de controles superiores tan grande, que los autores no temían en estos casos ninguna sanción por su conducta destinada a satisfacer objetivos personales.

La impunidad, desde el punto de vista jurídico, consiste obviamente en que los crímenes no tuvieran una sanción penal. Desde el punto de vista psicosocial, la impunidad tiene dos caras, de un lado para el victimario, significa una plena confianza en que sus acciones no serán castigadas por el poder superior. Un índice de esto es que con frecuencia los autores actúan a cara descubierta e incluso no es infrecuente que ellos mismos relaten con todo lujo de detalles, entre unos vasos de alcohol, los crímenes cometidos.

De otro lado, para la víctima, la impunidad significa desesperanza absoluta de lograr un castigo a los culpables, y se traduce en una actitud defensiva que evite males mayores. Frecuentemente, la apelación al aparato judicial se limita a intentar lograr un permiso para recuperar y enterrar el cadáver, algo que no siempre se consigue. En estos casos no se denuncia a los victimarios a quienes se conoce sobradamente, y en otras ocasiones, cuando el juez inicia la investigación por su propia iniciativa, no se dice toda la verdad para evitar represalias. La resignación llega a tal punto que, al menos en un caso, los familiares se encuentran ante la demanda de dinero por parte de los victimarios en el momento de la captura, a cambio de dejarles el cadáver cerca de la casa.

---

[14] Dado que varias fuerzas pueden estar involucradas en un mismo caso, cosa que sucede a menudo, el total de casos representados sería ficticio, pero la gráfica nos sirve para hacernos una idea de la responsabilidad relativa de cada fuerza.

Además de la colaboración entre los cuerpos militares y paramilitares, los escuadrones constituyen otra estructura represiva que incluye indistintamente a militares (en este caso vestidos de civil), paramilitares y civiles de ideología afín, quienes salen cada cierto tiempo a "limpiar" la zona adversa. De acuerdo a los testimonios, era normal que entre los miembros de un escuadrón se reconocieran a personas pertenecientes a los grupos antes mencionados. Frecuentemente actúan con la cara cubierta para no ser reconocidos, lo cual supone un pequeño retroceso en cuanto a la impunidad. En ocasiones los miembros del escuadrón llegan a ser conocidos en toda la zona, lo cual no parece frenar su poder de aniquilación.

En el gráfico 9 puede observarse la responsabilidad para cada *unidad*, dentro de cada fuerza.

Dentro de la Fuerza Armada, queda reflejado el predominio de las fuerzas de tierra y particularmente de infantería en cuanto a las responsabilidades atribuídas. Dichas fuerzas fueron las que llevaron el peso de la guerra. La Fuerza Aérea es señalada en un número de ocasiones relativamente pequeño, algo que contrasta como se verá más adelante con su mayor implicación en los testimonios de fuente indirecta. La Marina, por su parte, parece estar comparativamente casi al margen de los GHV.

Dentro de las fuerzas de infantería destacan, por un lado la Cuarta Brigada y sobre todo el Destacamento Militar 1 (ambos de Chalatenango), y por otro, el Destacamento Militar 2 (Cabañas) y la Quinta Brigada (San Vicente). En el caso de Chalatenango influye, además de la virulencia de los hechos ocurridos, la sobrerrepresentación de que es objeto dicho departamento en el conjunto de los testimonios. Por su parte, las Fuerzas Armadas estacionadas en los departamentos del área paracentral como Cabañas y San Vicente aparecen señaladas como responsables principales de los GHV en esta zona tan castigada.

Los Batallones de Reacción Inmediata presentan una tasa de responsabilidad relativamente alta, pero de forma desigual; mientras que el Atonal y especialmente el Arce aparecen con baja frecuencia, el Bracamonte, el Belloso y especialmente el Atlacatl son acusados de numerosos episodios.

Dentro de los cuerpos de seguridad, es la Guardia Nacional la que sobresale, recibiendo inculpaciones en una proporción de 3 a 1 en relación a los otros dos cuerpos. Entre estos dos últimos, la Policía de Hacienda es responsabilizada más asiduamente que la Policía Nacional. Esto se corresponde exactamente con la dureza de la violencia en el campo, ámbito en que actuaba preferentemente la Guardia, mientras que en las poblaciones urbanas, con mayor presencia de la Policía Nacional, la violencia fue más selectiva.

De hecho, la Guardia Nacional es la unidad individualmente más señalada de todo el conjunto después de la Defensa Civil, que es con una gran diferencia, la agrupación a la que más casos se le atribuyen. La Defensa Civil surge de forma tan destacada en parte debido a que, al no descomponerse en unidades, aparece toda bajo un solo rubro. Al margen de ello, el gráfico revela la magnitud en que este cuerpo paramilitar ha estado implicado en la violencia, a veces orientando a los cuerpos militares y seleccionando víctimas para ser ejecutadas o torturadas, y a veces actuando por su cuenta.

Dentro del FMLN, las Fuerzas Populares de Liberación son la unidad con mayor responsabilidad registrada, pero en esto incide una vez más el gran peso relativo que tiene el departamento de Chalatenango sobre el total.

Los escuadrones en su gran mayoría no son identificados de forma individual con un nombre concreto sino que son tildados en forma genérica con este término. Esto confirma la idea del escuadrón no tanto como un grupo estructurado y organizado, sino más bien como un agrupamiento informal y circunstancial de elementos militares, paramilitares y algunos civiles con el fin de llevar a cabo determinados actos, mayormente asesinatos.

En cuanto a los *homicidios* (gráfico 10), la perspectiva es parecida a la que se tiene con el conjunto de los hechos, con algunas diferencias, como que la responsabilidad de los cuerpos

paramilitares es aún mayor en este caso. De hecho, de cada 100 casos en que se ven envueltos los cuerpos paramilitares, 86 acaban en muerte de la víctima; una proporción exactamente igual a la encontrada para los escuadrones. Ello demuestra el potencial letal de estos dos grupos y la función homicida que jugaron. Esto, que resulta obvio hasta cierto punto en el caso de los escuadrones, agrupaciones informales constituídas con el fin primordial de eliminar adversarios políticos, resulta sorprendente en el caso de los cuerpos paramilitares, que constituyen agrupaciones legales a las que, a diferencia de los escuadrones, se les atribuye una función militar en el conflicto armado. Los datos muestran, sin embargo, que más allá de este rol militar de contención militar antisubversiva que pudiera jugar, la Defensa Civil, y los restos de ORDEN en los primeros años 80, llevaron a cabo, al igual que los escuadrones, una intensa violencia que pretendió limpiar el campo de enemigos políticos reales o figurados.

Por ejemplo, mientras un 15% de los homicidios denunciados en que está involucrada la Fuerza Armada se producen en el contexto de ataques indiscriminados, esta proporción baja al 5% en el caso de los paramilitares, subiendo paralelamente el porcentaje de ejecuciones al 94%. Esto indica que, de acuerdo a los testimonios, más que combates en los que pudieran producirse víctimas civiles la función de la Defensa Civil fue la represión de la población rural que se traducía en ejecuciones extrajudiciales.

La diferencia entre paramilitares y escuadrones no es, en cualquier caso, taxativa, pues de hecho muchos de estos últimos estaban compuestos, entre otros, por miembros de la Defensa Civil, según los testimonios recibidos.

Las desapariciones, torturas y violaciones atribuídas a cada fuerza aparecen reflejadas en el gráfico 11. En las *desapariciones* destaca el hecho de que el FMLN es acusado del 10% del total de las mismas, lo cual duplica su tasa general de responsabilidad. El tipo de GHV en que está envuelta la guerrilla se concentra en homicidios y desapariciones y tiene una naturaleza más selectiva que las de los cuerpos estatales; menos del 4% de los homicidios de los que está acusado el FMLN son ataques indiscriminados, mientras más del 91% (201 casos en total) son ejecuciones extrajudiciales.

Paralelamente, no se encuentran prácticamente casos de homicidios identificados en acciones del FMLN que afecten a más de 19 víctimas conjuntamente. Esto muestra que las violaciones cometidas por la guerrilla se centran, aunque en una dimensión muy inferior a la de los cuerpos estatales, en la eliminación selectiva de adversarios o disidentes de acuerdo a las denuncias registradas.

Las *torturas y malos tratos* son mayormente asignados a la Fuerza Armada, que acapara el 57% de las acusaciones, y en segundo lugar a los cuerpos de seguridad, que suman el 36%. Son en muchos casos, como se explicó, torturas que preceden a la ejecución. El FMLN no recibe sino 8 acusaciones de tortura en total, por lo que parece que fue un hecho muy ocasional e infrecuente entre sus filas.

Por su parte, las *violaciones sexuales* son fundamentalmente atribuídas a la Fuerza Armada y a los paramilitares, a menudo como preludio de la ejecución. No se encuentran denuncias en que se vincule al FMLN con este tipo de hecho.

Al examinar la evolución de la responsabilidad de cada fuerza por cada año (gráfico 12), se aprecian ligeras diferencias. La Fuerza Armada lleva el peso mayor de las denuncias, especialmente en los años 80, 81 y 82 y es a partir de entonces cuando descienden de forma importante los casos que se le asignan. La incidencia, por su parte, de los cuerpos paramilitares y de los de seguridad, es muy grande en el año 80 al comienzo de la guerra, pero el número de GHV atribuídos cae fuertemente ya en el año 81. Así, los escuadrones tienen un rol importante en los tres primeros años, para casi no registrar casos a partir de 1984.

El FMLN, aunque también disminuye en cuanto a los hechos que se le imputan entre 1980 y 1983, muestra una tendencia mucho más estable durante toda la década.

En conclusión el panorama refleja pues que los sistemáticos abusos contra los derechos humanos en el año 1980 fueron protagonizados, con arreglo a los testimonios recibidos, por la Fuerza Armada en compañía de los cuerpos de seguridad y paramilitares y, en menor medida, de los escuadrones. A partir del año 81 el papel de estos cuerpos paramilitares y policías baja considerablemente, dejando a la Fuerza Armada en el centro de la escena.

Es indicativo que, en el repunte en los GHV que se vive en 1989, no se ven envueltos los paramilitares ni resurge con fuerza la actividad de los escuadrones, sino que dicho aumento se limita al accionar de los cuerpos formales oficiales de tipo militar. Asimismo, el hecho de que a pesar de la intensidad de la guerra generalizada que trajo consigo la ofensiva del FMLN, el número de GHV no subiera ni de lejos a una cifra parecida a la de inicios de 1980, y además el no resurgimiento de agrupaciones represivas informales son factores que demuestran que las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario, no se deben tanto a la guerra como causa de todos los males, sino a ese modo particular de entender la confrontación ideológica como la eliminación física de los adversarios.

De todos los episodios registrados en el año 80 el 46%, es decir casi la mitad, corresponden a los primeros seis meses del año, cuando la guerra aún no se había generalizado. La agudización y extensión del conflicto armado en la segunda mitad del año no trajo consigo, por tanto, un incremento en los graves hechos de violencia. Esto es otra muestra de que no es la guerra, en sí misma, la causante automática de los abusos contra los derechos básicos.

VIII. PATRONES GENERALES DE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA

Se entenderá por patrón una práctica sistemática que se repite en el tiempo de manera consistente y con una cierta frecuencia. Para poder definir una práctica como un patrón harán falta entonces dos elementos:

- sistematicidad, la cual implica una regularidad en su desarrollo que remite al funcionamiento repetitivo de ciertos mecanismos que producen el mismo resultado, cíclicamente, en distintos momentos del tiempo.
- una frecuencia mínima, es decir que la práctica se repita un número de veces suficiente y afecte a un número estimable de personas[15].

Así, los patrones fundamentales detectados pueden resumirse en tres:

A) La práctica más destacada es la ejecución extrajudicial de los adversarios a manos de los agentes del estado, que suele terminar clasificada como homicidio y a veces como desaparición en los casos en que el cadáver no es hallado o es encontrado en un estado de descomposición que impide su identificación.

En muchos casos, la ejecución está precedida de malos tratos, tormentos y, en el caso de mujeres, también de violación sexual, hechos que no necesariamente van dirigidos a extraer información, sino que constituyen agravios contra el enemigo. Tal ensañamiento en la ejecución pretendía además un efecto disuasorio y aterrorizante sobre los correligionarios, reales o supuestos, de la víctima.

Estas conductas son atribuidas sobre todo a la Fuerza Armada, en los casos en que la indiscriminación es mayor, y también a los cuerpos de seguridad, la Defensa Civil y a los escuadrones en los casos donde las matanzas son más selectivas.

Aunque la diferencia entre la guerrilla, por un lado, y la Fuerza Armada, los cuerpos paramilitares, los cuerpos de seguridad y los escuadrones por otro, es muy grande en cuanto al

[15] Esto implica que no podría ser categorizada como patrón un suceso que, aún afectando a muchas personas, acontece en un momento aislado producto de una circunstancia especial y sin continuidad en el tiempo. De la misma forma, tampoco sería considerada un patrón un modo de actuar que, pese a ser regular y cíclico, involucrase a muy pocas personas o se repitiese cada mucho tiempo.

número de casos, el FMLN también es acusado de ejecutar a individuos, especialmente a aquellos que considera proporcionan o pueden proporcionar información al enemigo.

B) El ataque indiscriminado a la población civil mediante diferentes formas como bombardeos aéreos, ametrallamientos o colocación de explosivos o minas, que puede resultar en graves lesiones o en la muerte de la víctima. Este segundo patrón, de una incidencia muy inferior al anterior, se inscribe con mayor facilidad dentro de la lógica de la guerra, aunque no es infrecuente encontrar casos límite entre una ejecución y un ataque indiscriminado en los que no es sencillo determinar la intención homicida del victimario. Es una práctica llevada a cabo por la Fuerza Armada en áreas de conflicto, sobre todo en el primer quinquenio de la década.

C) El tipo clásico de tortura por parte de la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad, es el que después de capturar y reducir a la víctima se la somete a padecimientos para que proporcione información y confiese su participación en determinados hechos. Este patrón implica una detención más prolongada, y en centros más adecuados que la que se producía en las torturas previas a la ejecución. Al igual que el ataque indiscriminado, es un patrón cuyas denuncias, pese a su importancia, son mucho menos generalizadas que las de ejecuciones extrajudiciales.

IX. LOS DOS PERIODOS

El tiempo del mandato de la Comisión puede dividirse en dos períodos en cuanto a la ocurrencia de los graves hechos de violencia. El primero que abarca de 1980 a 1982 y el segundo que incluye de 1983 en adelante.

Un examen comparativo de ambos períodos a la vez que resume sintéticamente lo analizado hasta el momento, sirve para comprender mejor los patrones de los atropellos a los derechos humanos y al derecho humanitario en el país.

En primer lugar, la relación del volumen de episodios denunciados en el primero y el segundo períodos es de 3 a 1, a pesar de que el primero sólo contiene 3 años y el segundo 8 y medio.

La diferencia no es sólo cuantitativa sino también cualitativa, esto es en el modo en que se producen. En el primer período un 70% de las víctimas ven violados sus derechos básicos en compañía de otras víctimas y el 30% restante en hechos individuales con una única víctima. En cambio, en el segundo período sube hasta el 43% el porcentaje de las víctimas individuales.

Por otro lado, el 80% de los casos de homicidio corresponden al primer período y el 20% restante al segundo. Esto define un primer período caracterizado por ejecuciones y matanzas colectivas, comparado con una segunda fase en la que la represión fue más selectiva. Del total de acciones que afectan a 20 víctimas o más, acciones que suelen hacer referencia a masacres, 71 suceden en el primer período contra 27 en el segundo.

Estos primeros años 80 son los años de las grandes masacres, las más conocidas y de la represión indiscriminada, a manos sobre todo de la Fuerza Armada acompañada de la Defensa Civil, la Guardia y los escuadrones; los cuerpos paramilitares, los de seguridad y los escuadrones llevan a cabo el 89%, el 92%, y el 89% respectivamente del total de los homicidios de que se les acusa durante el primer período. De acuerdo a los testimonios recibidos, miles de ciudadanos en extensas zonas del país son contemplados y tratados como enemigos por el aparato del estado, por el mero hecho del lugar en que habitan. Vivir en pequeños pueblos de amplias zonas del área norte y paracentral del país suponía un riesgo cierto para la vida que podía perderse en ataques indiscriminados o, más comunmente, en ejecuciones deliberadas.

De entre todos los episodios relatados directamente a la Comisión, se cuentan nada menos que 3,762 ejecuciones extrajudiciales acaecidas en el campo o en pequeños núcleos durante el primer período bajo la responsabilidad directa de los cuerpos estatales. Esta cifra equivale a más del 50% del total de las denuncias. Fue por tanto el mundo rural en estas áreas, llamadas áreas de conflicto, el que sufrió este fuerte embate. El 95% de todos los casos registrados en este período sucede fuera de las ciudades, dentro de las cuales la violencia es más restringida (gráfico 13).

En los peores casos, los testimonios reflejan que se trataba no sólo de limpiar un área de elementos políticamente contrarios, sino de expulsar a toda la población, que era vista como sospechosa o al menos susceptible de colaboración con la guerrilla. Con este fin no declarado de convertir determinadas áreas en desiertos demográficos donde el ejército pudiese enfrentarse a la guerrilla en condiciones más favorables, con frecuencia se procedía después de los ataques contra las personas a quemar las casas y las cosechas y matar el ganado para asegurarse de que los habitantes no volvieran.

Estos operativos, que fueron los más indiscriminados, produjeron las masacres más conocidas y, subsiguientemente a cada una de ellas, un gran número de refugiados que huyeron a Honduras y de desplazados internos. Miles de salvadoreños cruzaron la frontera para salvar la vida o se hacinaron en insalubres sótanos en San Salvador en un estado de semiclandestinidad. El hecho de que, aunque hostigados y acosados, se les permitiera sobrevivir en dichos refugios, e incluso ocasionalmente salir del país desde allí, es buena prueba por una parte, de la mayor moderación de la violencia en la ciudad, y por otra, de que la persecución tenía una base geográfica muy importante dentro de la estrategia del aparato militar del estado. Se les podía permitir subsistir, pero no en las áreas de conflicto donde podían prestar apoyo a las fuerzas insurgentes.

En ocasiones, los operativos rodeaban zonas enteras para luego cercarlas y atacarlas. En estas ocasiones, se producían a veces grandes matanzas en un punto determinado que son las que se conocen popularmente como masacres. Sin embargo, en no menos ocasiones dentro de un operativo de varios días, se iban produciendo víctimas en distintos caseríos o lugares a medida que la gente iba siendo encontrada por los soldados. Este tipo de acciones podía suponer un número de víctimas bastante alto, pero no ha recibido tanta atención como las masacres por no haberse producido todas simultáneamente. Sin embargo, el patrón de violencia indiscriminada es el mismo y el contexto y el objetivo de los victimarios parece también coincidente, por lo que merece ser considerado, junto a las masacres, dentro del mismo fenómeno.

Por ejemplo, en el contexto del operativo "Ataraya" que se produce entre el 27 de Mayo y el 9 de Junio de 1992 en el Este de Chalatenango la Comisión tiene registradas 38 víctimas identificadas en los testimonios, de las cuáles 6 padecieron abusos contra los derechos humanos individualmente y el resto en 13 episodios colectivos distintos. Dado que el número de víctimas aún no identificadas es probablemente muy superior, la magnitud de este conjunto de muertes convergentes que se inscriben dentro de una misma acción con un mismo objetivo adquiere características propias de una masacre.

En esta coyuntura, la defensa de la población civil que optaba por no huir de su hábitat tradicional, sólo podía optar por la huída más o menos organizada de grupos que vagaban sin un rumbo determinado por los campos, alterando su posición según el avance de las fuerzas militares. Este fenómeno se conoce en el país con el nombre de "guinda".

Al principio eran los hombres, especialmente los jóvenes, quienes salían en guinda a la llegada de los soldados, por ser sospechosos o susceptibles de convertirse en guerrilleros. Más tarde, después de varios episodios en los que muchas personas que permanecieron en sus casas en la confianza de que su sexo o su edad (escasa o muy avanzada) les serviría de escudo acabaron ejecutadas, las guindas empezaron a incluir a mujeres, viejos y niños.

Paralelamente a las masacres, se cuentan como ya vimos en su momento, un sin fin de asesinatos a pequeños grupos de personas en los que se producen en definitiva la mayoría de las muertes. Estas matanzas a grupos de unas pocas personas son especialmente frecuentes en 1980. En 1981 en cambio las ejecuciones colectivas descienden en número pero aumentan en magnitud. Se dan menos episodios, pero entre éstos se producen los más sangrientos, aquellos que dejan un mayor número de víctimas, como las grandes masacres en el contexto de los operativos que pretenden despejar zonas enteras. Esto se observa con nitidez en la tabla siguiente que contiene el número de hechos colectivos con más de 5 víctimas registradas para cada año y el número medio de víctimas estimadas para todos los episodios del mismo año.

AÑO	NUMERO DE HECHOS COLECTIVOS	NUMERO MEDIO ESTIMADO DE VICTIMAS POR HECHO
80	138	19
81	65	64
82	62	45
83	32	42
84	16	21
85	3	9
86	7	22
87	4	13
88	2	33
89	11	22
90	2	20

Desde el 82 desciende tanto el número de episodios colectivos como el número de víctimas en cada uno, hasta alcanzar un mínimo en 1985, momento a partir del cual comienza una ligera subida que culmina en el 88. Según el cuadro, el número de víctimas *estimadas* en hechos de esta índole es de unas 2,600 en 1980 y de unas 4,100 en 1981, pese a que, como ya se vio, se cuenta con más víctimas registradas en el primer año que en el segundo. Esto reafirma que las víctimas de hechos multitudinarios, como las masacres que fueron frecuentes en el 81, son más difíciles de individualizar en los testimonios que las víctimas de hechos colectivos que afectan a pocas personas. En la medida en que la ejecución afecte también a familiares cercanos, se hace más improbable obtener un testimonio sobre cada víctima.

La intensidad de los asesinatos denunciados, su extensión temporal y geográfica, su multiplicidad en diversos puntos durante este primer período, niega la idea de episodios aislados producto del exceso de algún oficial o de alguna coyuntura de la guerra y afirma la conclusión de una violencia organizada y sistemática, que perseguía la eliminación ideológica de aquéllos considerados enemigos y la ruptura de cualquier posible intento de organización opositora. Es más, en muchos casos no se puede hablar en propiedad de "excesos", cuando las ejecuciones aparecen como planificadas con este fin específico de limpiar el terreno de enemigos.

Los grandes espacios de impunidad abiertos al amparo de esta represión política hacían posible que este poder omnímodo fuera usado, sobre todo por los cuerpos paramilitares, para saldar viejas rencillas personales o familiares, o simplemente para lucrar a costa de las víctimas.

En muchos casos, las ejecuciones iban precedidas como ya se vio de otros hechos que contribuían a la brutalidad del crimen; el 85% de los episodios de tortura y homicidio consecutivos y el 90% de las violaciones seguidas de ejecución, acaecen en este primer período.

Con frecuencia, son pues actos de extrema crueldad, con extremidades y genitales mutilados a machetazos antes del degollamiento, en acciones propias de escuadrones de la muerte y cuerpos paramilitares que a veces no usaban arma de fuego. La proporción de casos en que el arma blanca constituye el arma homicida es del 14,5% en el primer período, mientras que baja al 8,5% en el segundo.

Estos actos se desarrollaban bajo una gran impunidad que llega a su clímax cuando los victimarios perpetran las torturas y las ejecuciones en público, a menudo frente a los familiares de la víctima, con el fin de amedrentar y aterrorizar a su grupo familiar o social.

Después de la muerte se daban abusos y desfiguraciones del propio cadáver que quedaba visible en un lugar público, un arbusto o una carretera para incrementar el terror. Los cuerpos eran arrojados en lugares cercanos al lugar del asesinato, no lejos del área de actuación del grupo armado

o bien en los conocidos como "botaderos" de cadáveres -adonde los familiares acudían a identificarlos.

Como puede observarse, estas prácticas se alejan del tipo normal de desaparición forzada del cono Sur, con ocultamiento del hecho e intención expresa de crear incertidumbre sobre el destino final de la víctima, a pesar de que la no identificación del cadáver haga que la ejecución quede clasificada como desaparición. Más bien en El Salvador, los testimonios muestran que no es el hecho lo que se suele ocultar sino que, por el contrario, se publicita para incrementar el terror. Lo único que se pretende esconder es, y no siempre, la identidad de los autores concretos del crimen, arrojando el cadáver en un sitio ligeramente distante del lugar del homicidio. Prácticamente en la totalidad de los casos los familiares están convencidos de la muerte de la persona, especialmente cuando era apresada en el campo durante este período por escuadroneros, guardias o defensas civiles.

El mínimo consuelo para huérfanos y viudas de enterrar a las víctimas, no era siempre concedido y, en el extremo de la crueldad, los autores llegaban a veces a vigilar el cadáver para que, bajo amenaza de muerte, éste no fuera recuperado oportunamente. Esta imagen constituye una de las más poderosas y significativas de este duro período. En estos casos, las denuncias relatan cómo las familias solían acudir al juez que no siempre podía o quería facilitar el permiso para la inhumación.

A partir de 1983, comenzando el segundo período, se da una mejora relativa de la situación de los derechos humanos. Todos los tipos de hechos denunciados descienden en número, pero además su composición relativa difiere respecto al primer período (Gráfico 14).

TIPO DE HECHO	PERIODO 1	PERIODO 2
HOMICIDIO	4437	1101
DESAPARICION	714	317
TORTURA	948	469
VIOLACION	215	55
LESIONES	78	92
SECUESTRO EXT.	12	12
OTROS HECHOS	6	0

Disminuye no sólo el número sino también la proporción de los homicidios, como consecuencia del gran descenso en las masacres y la violencia indiscriminada. Inversamente, aumenta el peso relativo de las desapariciones, las lesiones graves y, especialmente, las torturas. Esto se debe por un lado a la menor virulencia de los atropellos y, por otro a que, como ya se explicó, en un contexto menos dramático como el del segundo período el umbral de percepción de qué es un GHV se hace más amplio y la gente acude a denunciar también hechos relativamente menos graves.

La tortura toma una importancia sustantiva superior tal que, aunque los casos globales bajan entre los dos períodos, las instancias de tortura en exclusiva suben de 132 a 285. Este contraste se explica por la caída espectacular de las torturas que preceden a ejecuciones. Se trata pues en este segundo período de torturas propiamente dichas, con el fin de obtener información o confesión, en las que los cuerpos de seguridad, que son los encargados oficialmente de labores de inteligencia e información, recuperan el protagonismo con casi el 45% de los casos. De acuerdo a los testimonios, las torturas suelen terminar en la coacción a la víctima para que firme un papel en blanco en el que se escribirá a posteriori la supuesta confesión que servirá de base a una acusación judicial.

En este período aumenta por tanto la remisión final de las víctimas al sistema judicial y penal, después de los atropellos. Con todo, es en la fuente indirecta donde se podrá contemplar con mayor claridad el gran ascenso en el número de torturas. Esto se debe a que al denunciarse los hechos ante

las instituciones poco después de producirse, ellos no sufren en la fuente indirecta, el filtro de ser percibidos como relativamente menos graves.

El panorama surgido en este período es pues de una represión más selectiva y relativamente más suave, en la que ya es probable salir vivo después de haber sido torturado. En este contexto, los episodios ocurridos en las ciudades, donde se albergan numerosos centros de detención en los que pueden aplicarse torturas, subieron del 4 al 9% del total en este segundo período. En esta nueva situación, de perfil más urbano, San Salvador adquiere un papel más destacado. Así, de las denuncias habidas en este departamento de San Salvador, se acercan a la mitad (43%) las que corresponden a este segundo período, lo cual supone casi duplicar la tasa general de casos que pertenecen a este período (24,5%). Por el contrario, departamentos como San Vicente, donde las denuncias habían sido muy numerosas para el primer período, aparecen ahora relativamente menores con sólo un 10% del total de casos en este segundo período.

Los responsables más usualmente acusados de las violaciones a los derechos básicos varían entre los dos períodos (gráfico 15), fundamentalmente por la casi desaparición de las víctimas atribuídas a escuadrones a partir del 83 y por el fuerte descenso de los paramilitares.

Por su parte, el FMLN mantiene una tasa de responsabilidad bastante baja y equilibrada entre ambos períodos. En el primer período son más frecuentes los homicidios (138 contra 80) y en el segundo las desapariciones (78 contra 24 en el primero). Se reciben apenas acusaciones de tortura ni de violación sexual. También son muy escasas las imputaciones de lesiones y de secuestros extorsivos.

Los hechos imputados a la guerrilla, homicidios y desapariciones, acontecen más que nada en áreas de conflicto, fundamentalmente en Chalatenango (54%) y Morazán (9%), y reflejan la eliminación de individuos vistos como enemigos o de disidentes en las propias filas o en áreas controladas por sus fuerzas. La guerrilla llegó a alcanzar un alto grado de control sobre algunas zonas en las que constituía una instancia que regulaba de facto el orden y aplicaba castigos. En este contexto, se llegaba en ocasiones a ejecutar a algunas personas, fundamentalmente a aquellas acusadas de delación o colaboración con el enemigo, sea dentro de las propias filas ("traidores") o fuera de ellas ("orejas"). En estas ejecuciones las víctimas no contaban con las garantías de un debido proceso que les permitiera defenderse de las acusaciones. En algunos otros casos, la minoría, los homicidios imputados parecen reflejar la eliminación selectiva de individuos considerados como enemigos por su cargo o por su talante personal, al margen de acusaciones de colaboracionismo.

PIRAMIDE DE EDAD DE LA POBLACION DE VICTIMAS

Víctimas de Fuente Directa

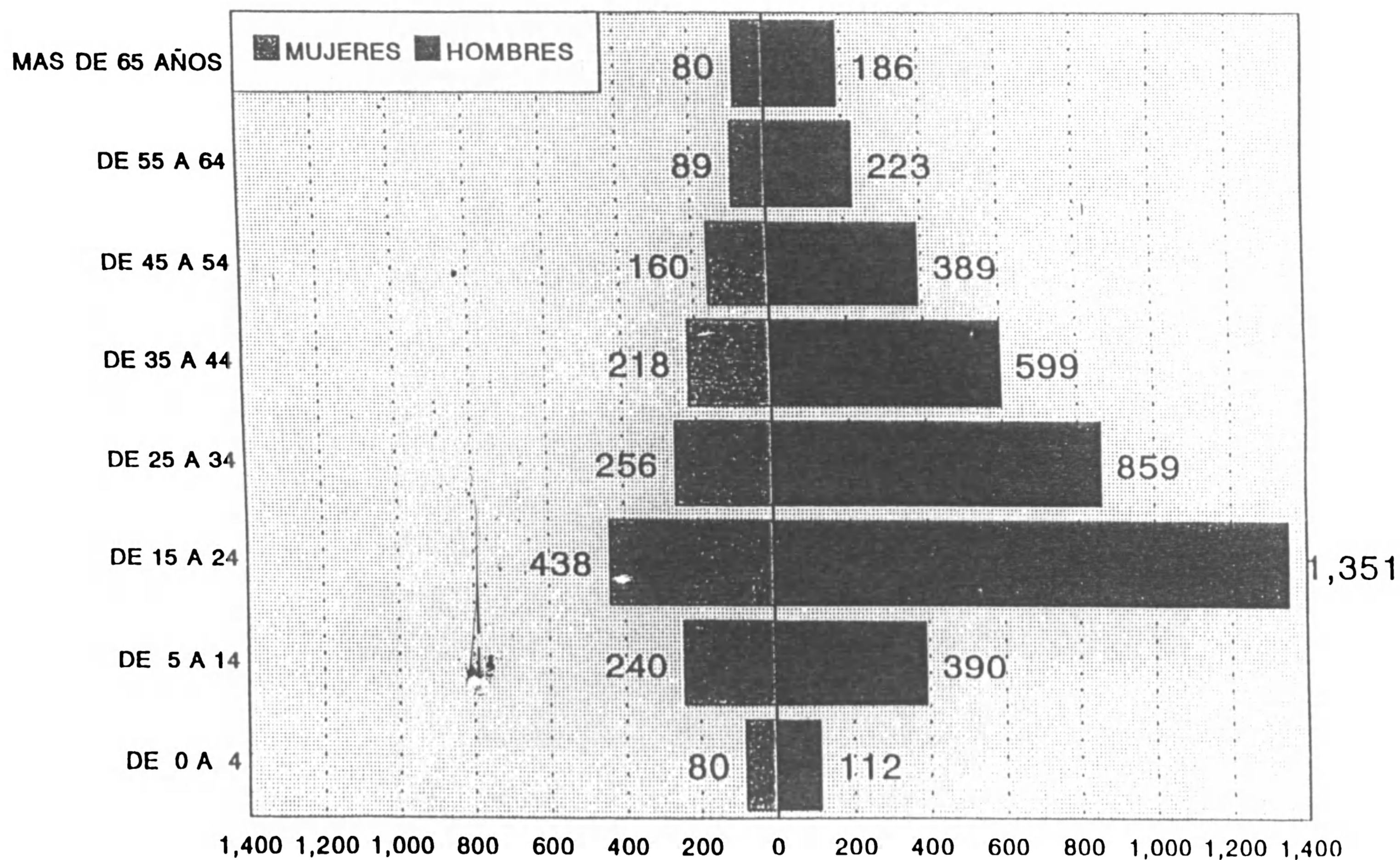
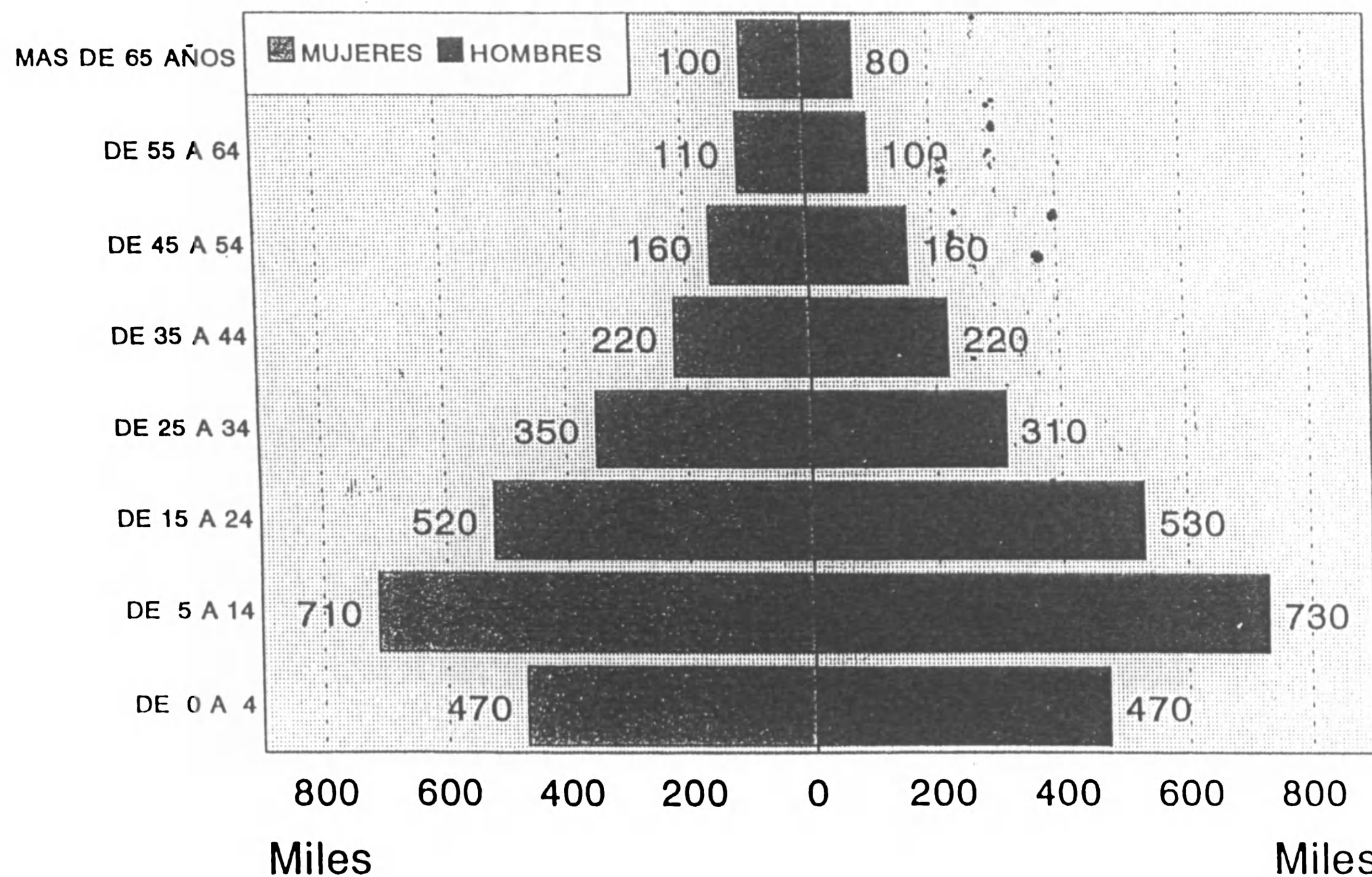


GRAFICO 1

PIRAMIDE DE EDAD DE LA POBLACION DE EL SALVADOR

Número de personas por sexo y grupo de edad

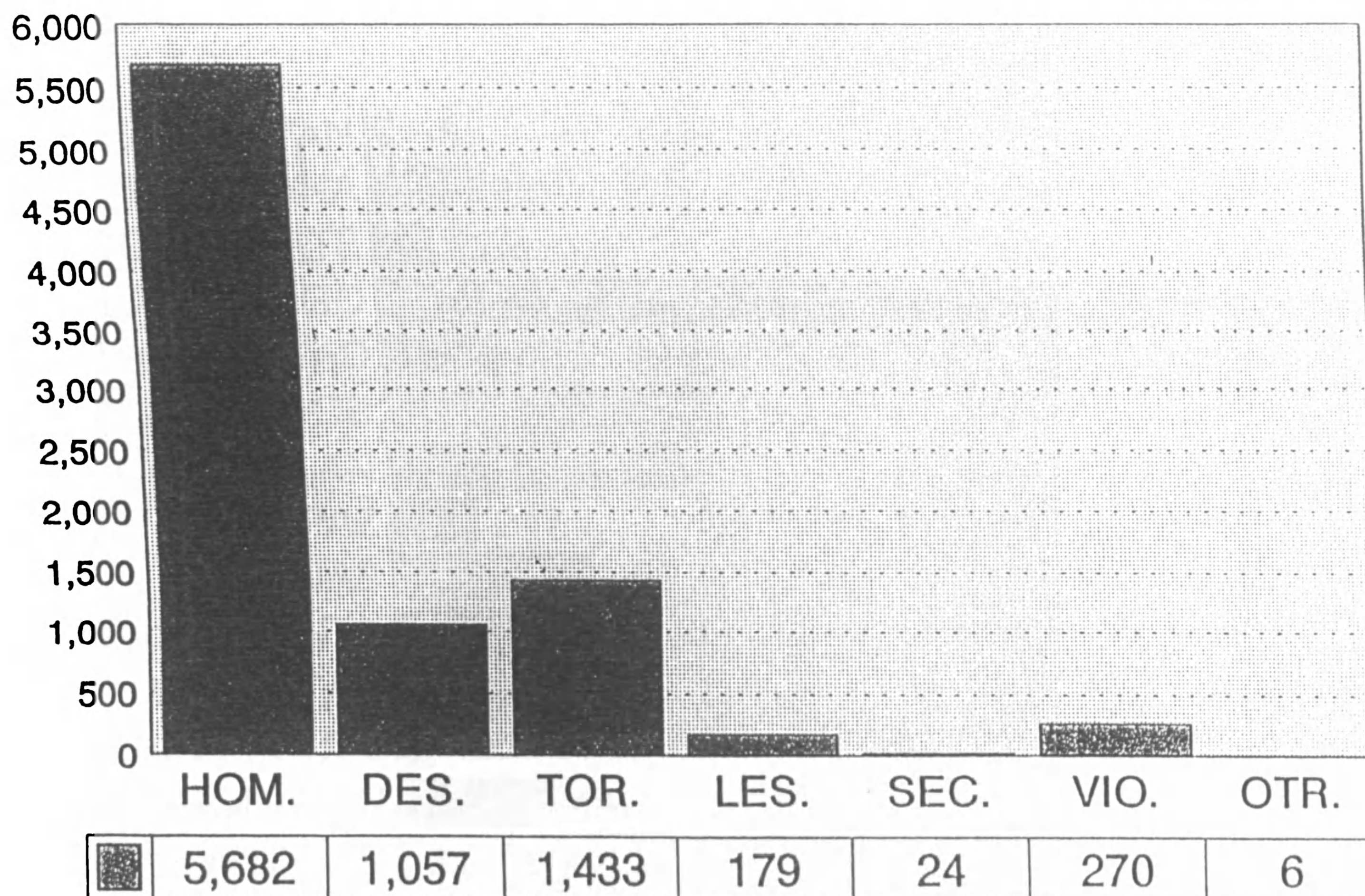


Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina. Santiago de Chile. 1984.

GRAFICO 2

NUMERO DE CASOS QUE INCLUYEN CADA TIPO DE HECHO
FUENTE DIRECTA

GRAFICO 3



HOM:HOMICIDIO DES:DESPARICION TOR:TORTURA LES:LESIONES SEC:SECUESTRO VIO:VIOLACION OTR:OTROS

NUMERO DE CASOS POR DEPARTAMENTO
FUENTE DIRECTA

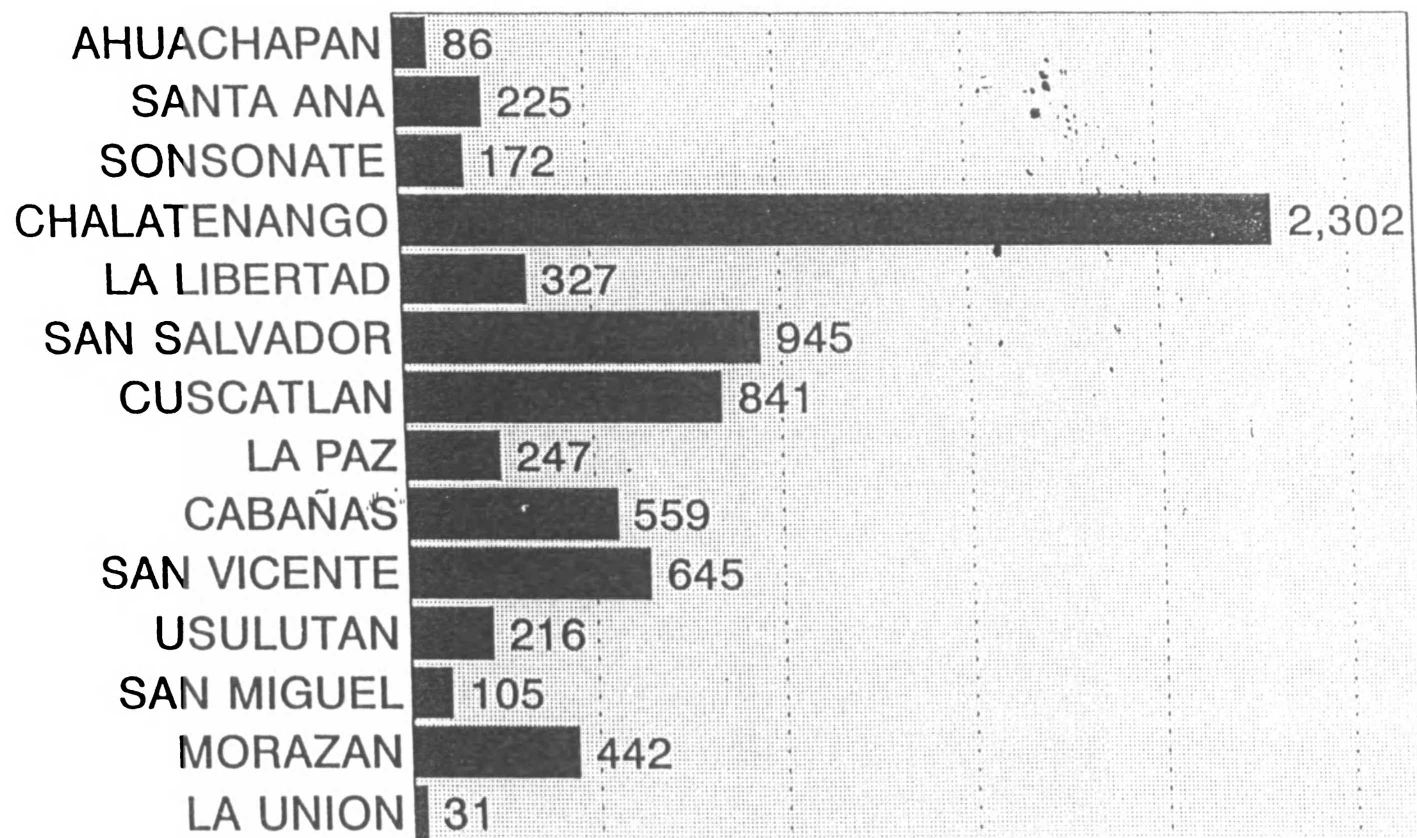
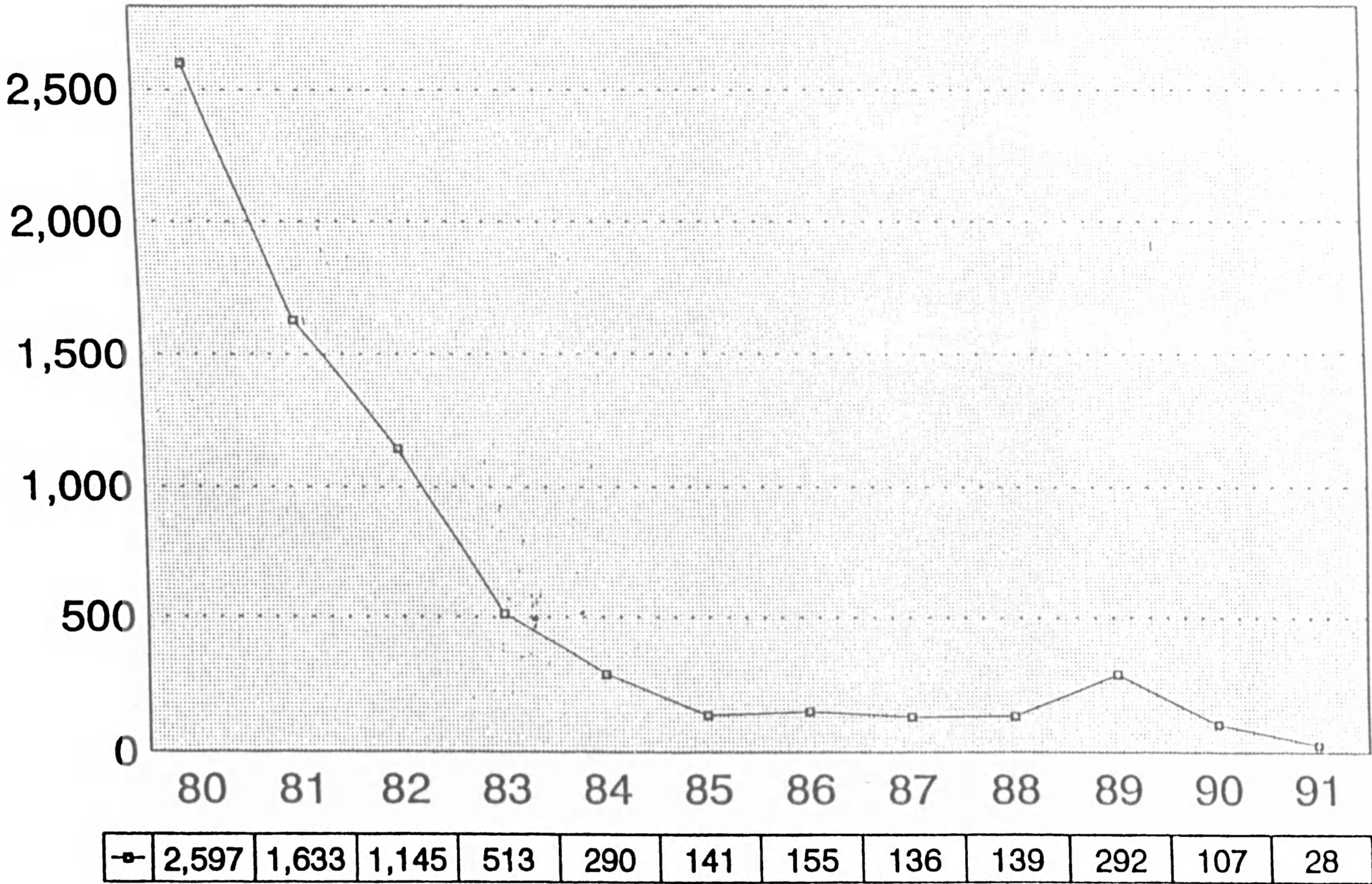


GRAFICO 4

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS
FUENTE DIRECTA



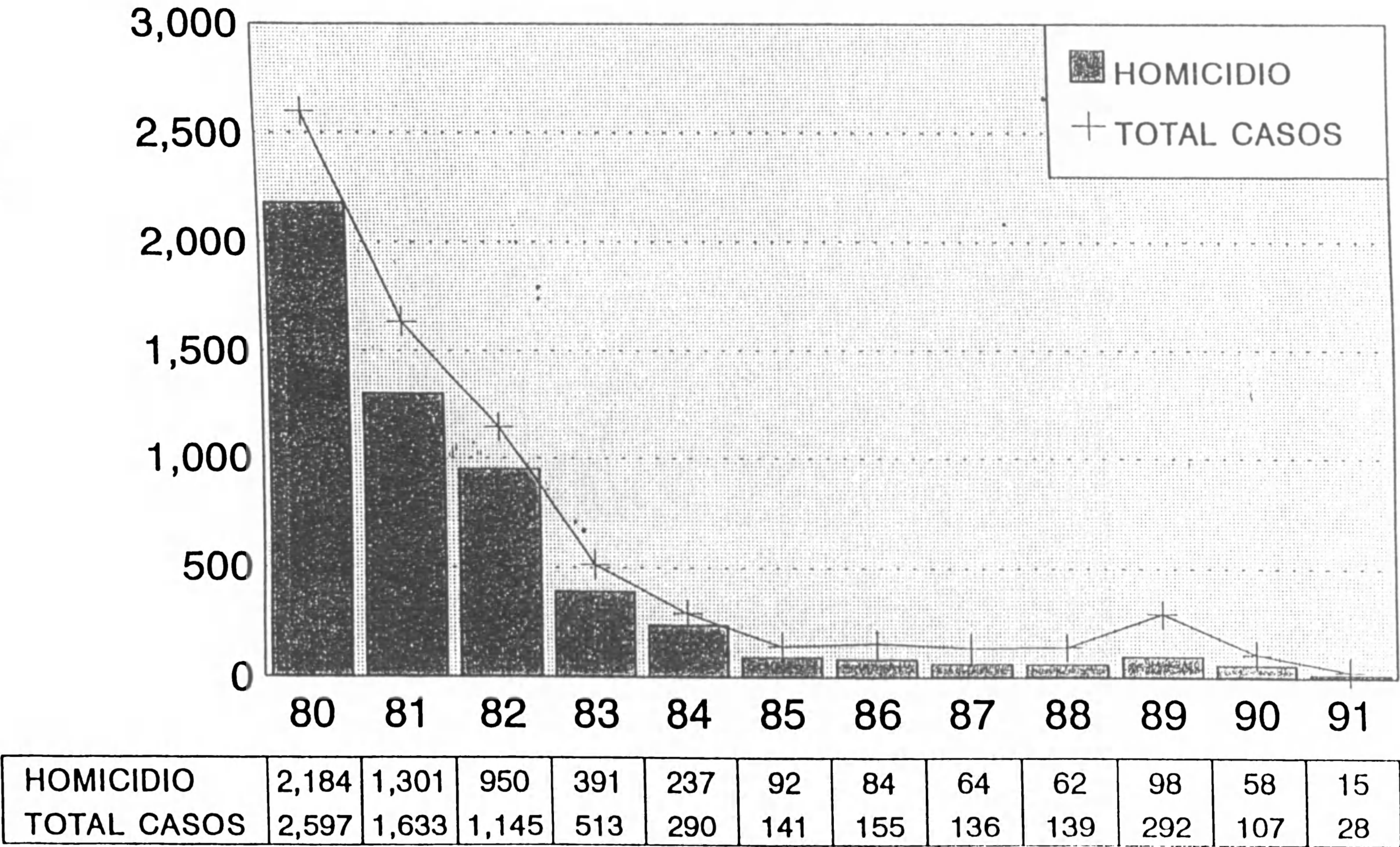
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
-□-	2,597	1,633	1,145	513	290	141	155	136	139	292	107	28

GRAFICO 5

Para 1991 se considera sólo hasta Julio

NUMERO DE HOMICIDIOS DENUNCIADOS POR AÑO

FUENTE DIRECTA

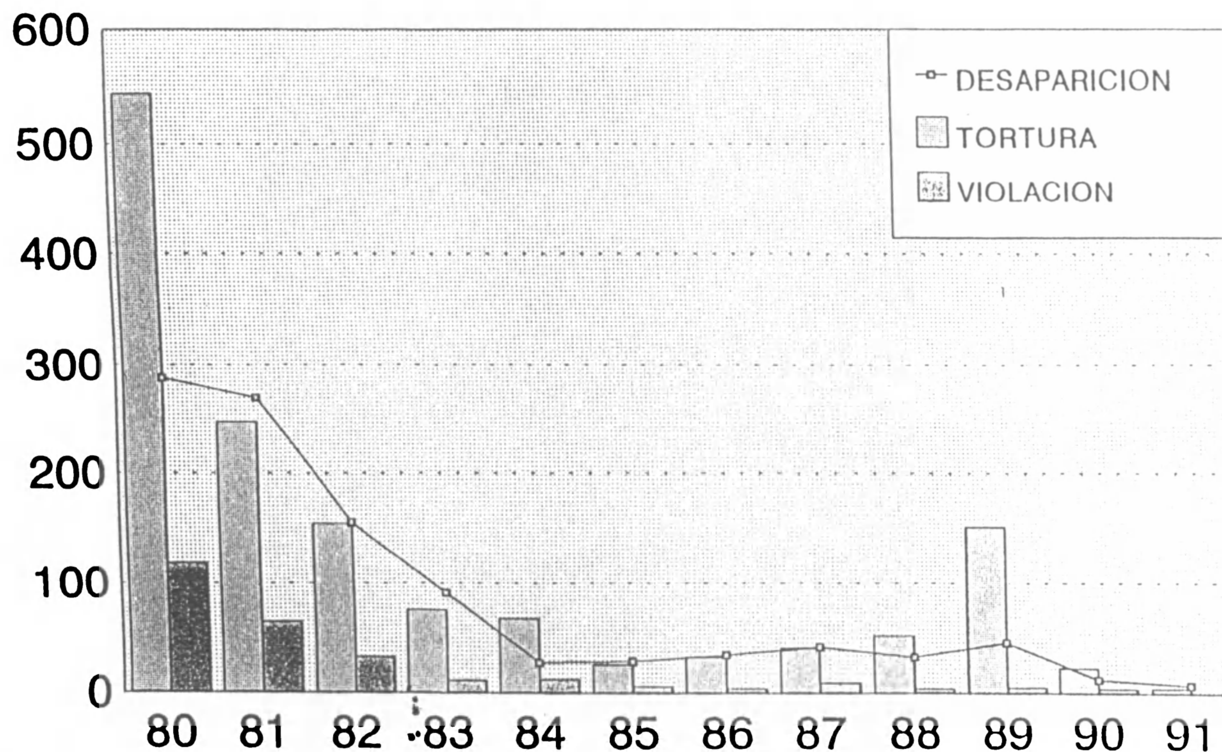


	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
HOMICIDIO	2,184	1,301	950	391	237	92	84	64	62	98	58	15
TOTAL CASOS	2,597	1,633	1,145	513	290	141	155	136	139	292	107	28

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

GRAFICO 6

NUMERO DE DESAPARICIONES,TORTURAS Y VIOLACIONES POR AÑO
FUENTE DIRECTA



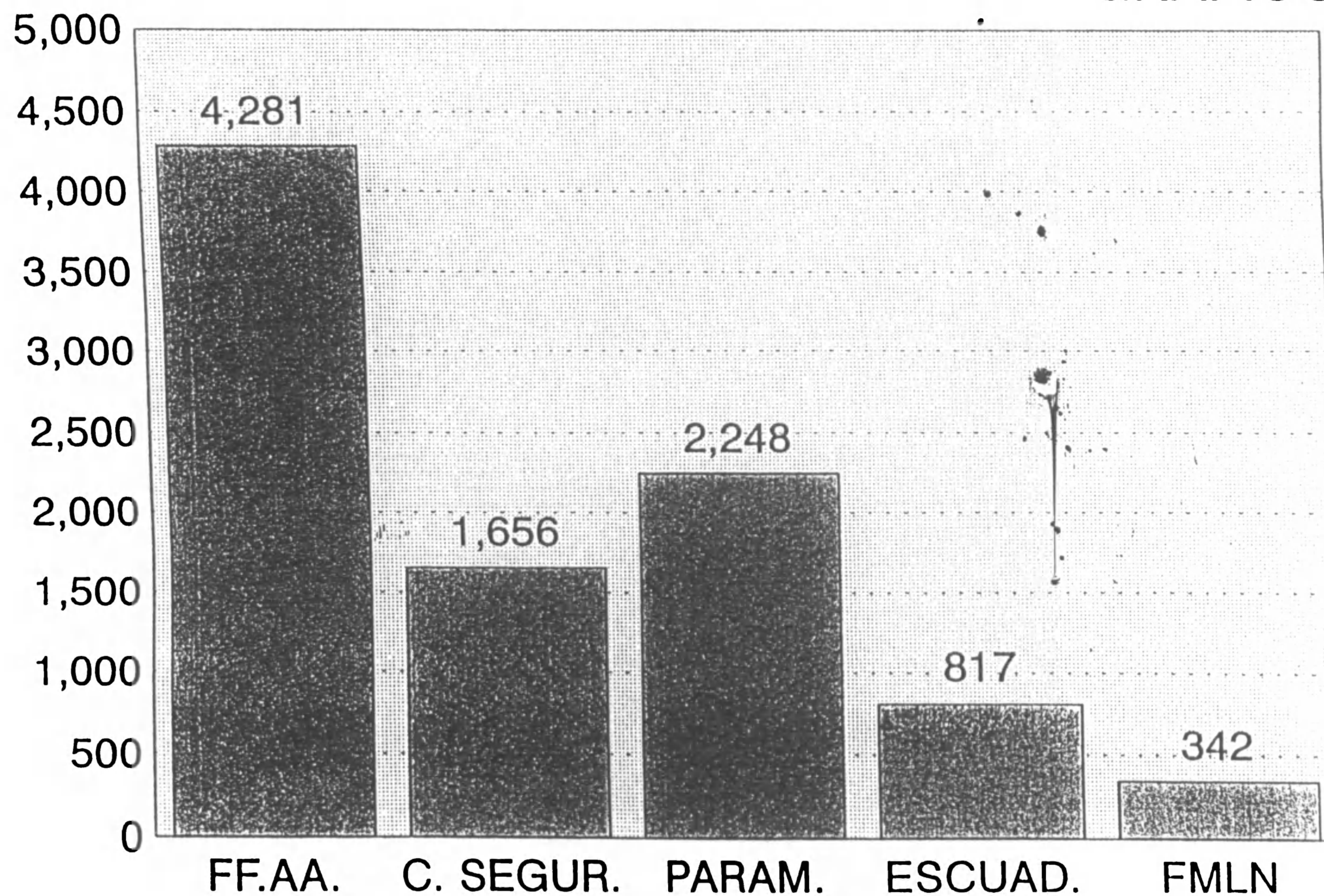
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
DESAPARICION	288	269	156	91	27	28	34	41	32	45	12	7
TORTURA	544	246	155	75	67	25	32	40	51	152	22	4
VIOLACION	119	64	32	11	12	6	4	9	4	5	4	0

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

GRAFICO 7

NUMERO DE CASOS EN QUE ES RESPONSABILIZADA CADA FUERZA
FUENTE DIRECTA

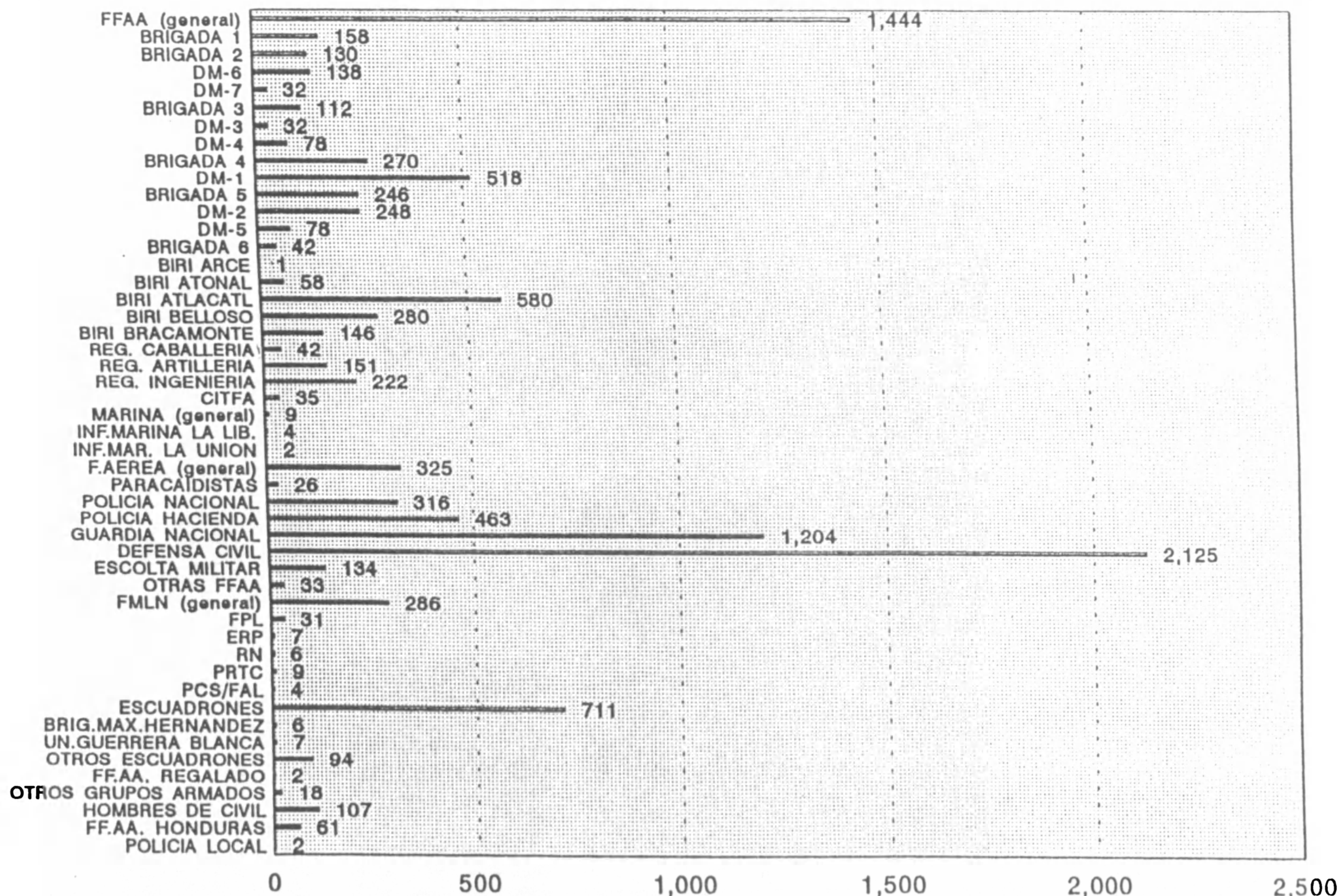
GRAFICO 8



FFAA:Fuerza Armada C.SEGUR.:Cuerpos Seguridad PARAM: paramilitar ESCUAD: Escuadrones

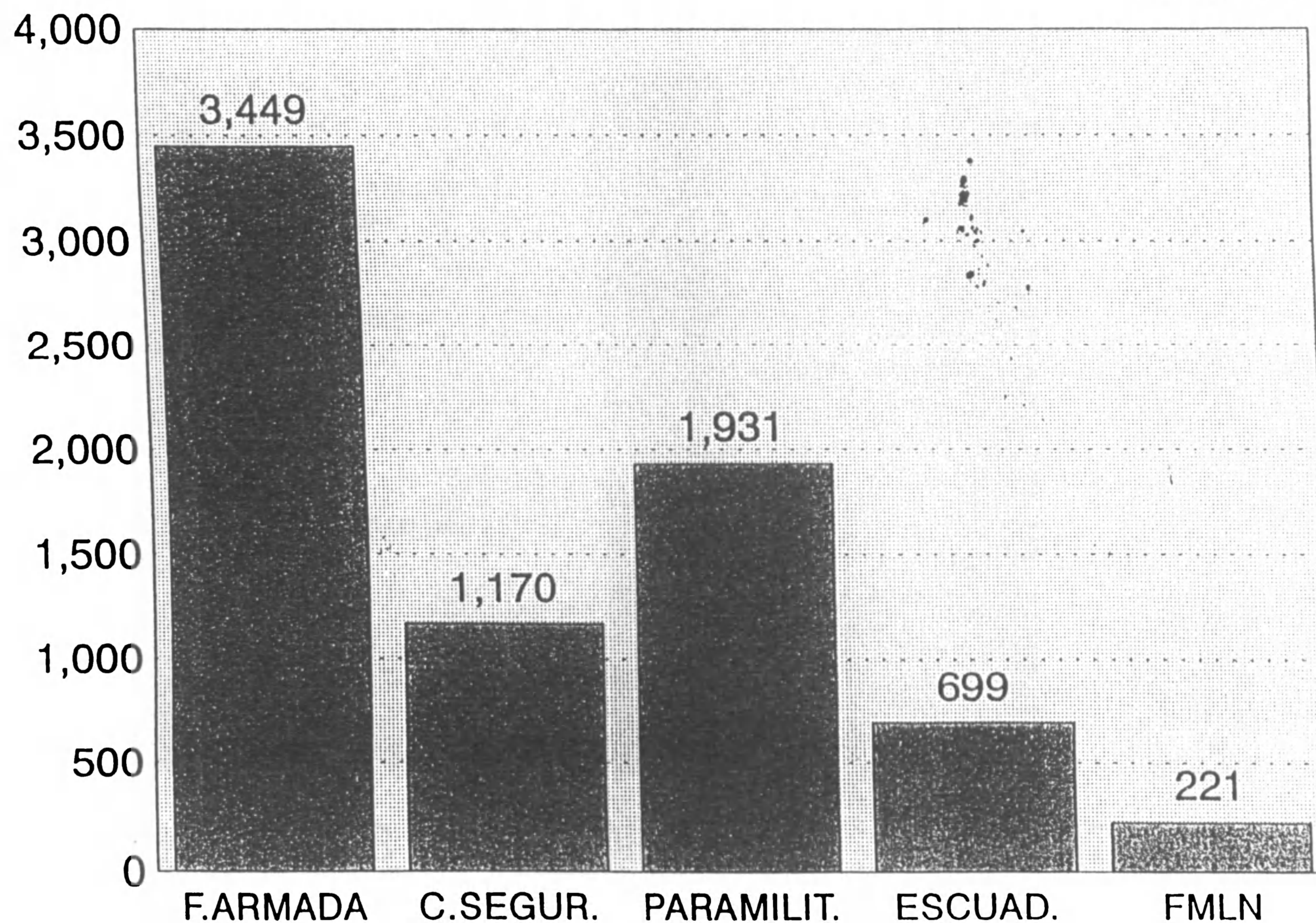
NUMERO DE CASOS POR UNIDAD MILITAR RESPONSABILIZADA
FUENTE DIRECTA

GRAFICO 9



NUMERO DE HOMICIDIOS POR FUERZA RESPONSABLE

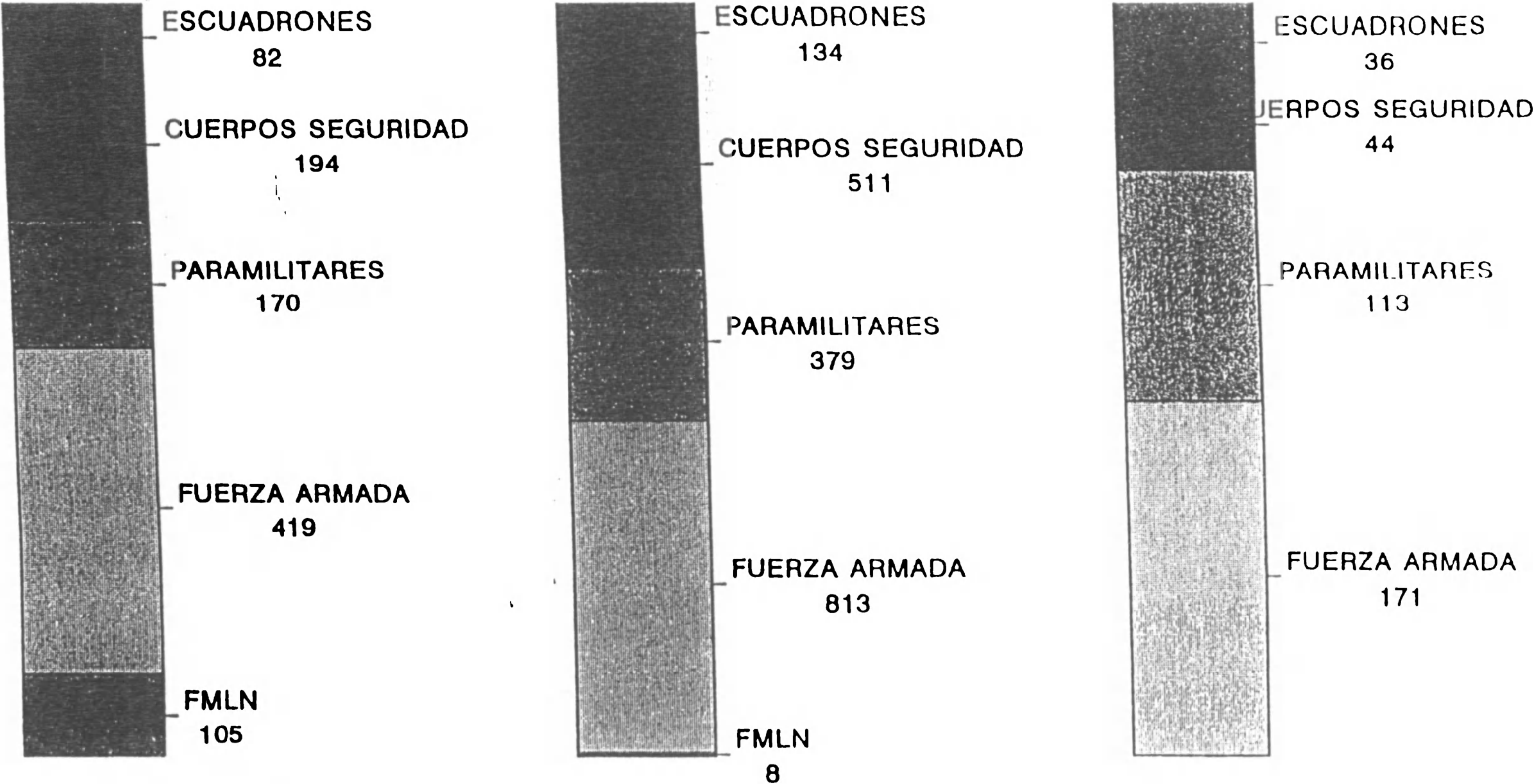
GRAFICO 10



F.ARMADA:Fuerza Armada. C.SEGUR.:Cuerpos Seguridad. Paramilit.:Paramilitares. Escuad:Escuadrones.

TIPOS DE HECHOS POR FUERZA RESPONSABILIZADA
FUENTE DIRECTA

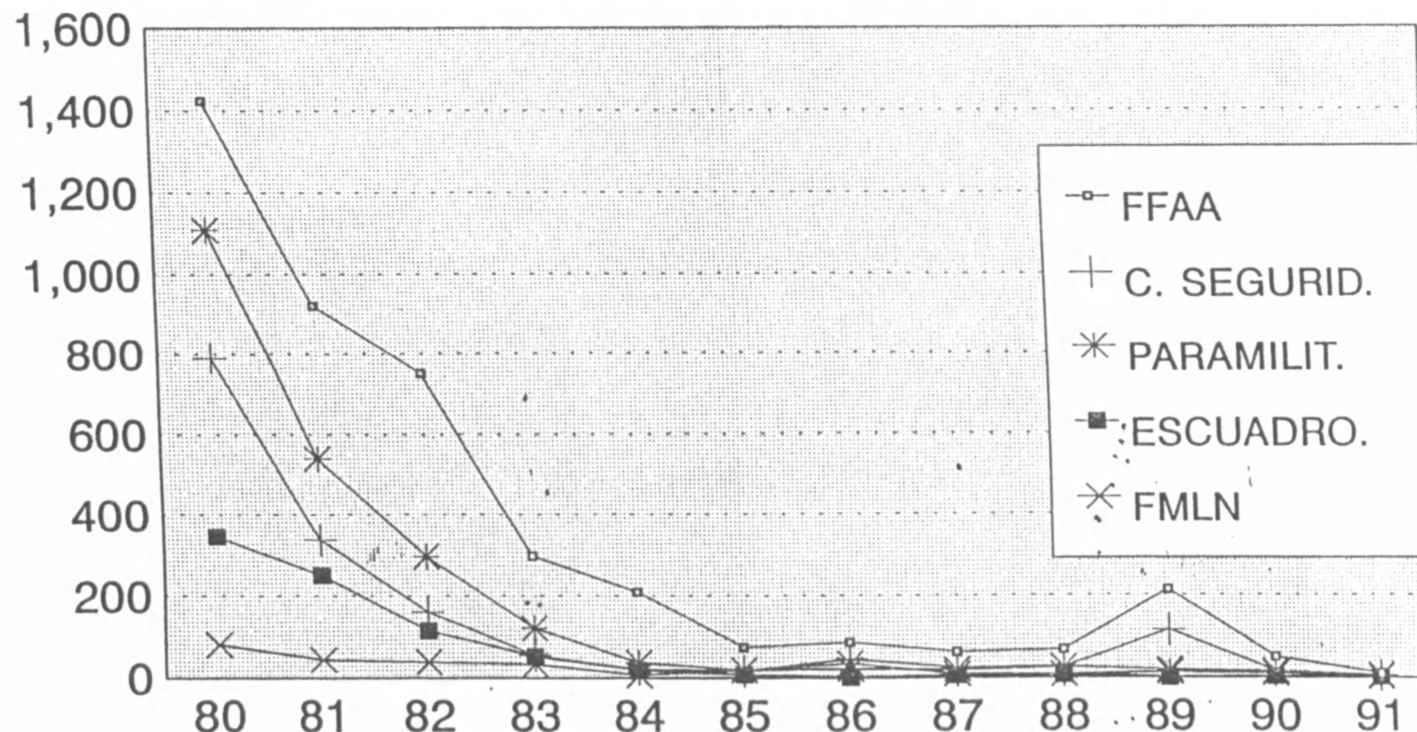
GRAFICO 11



DESAPARICIONES TORTURAS VIOLACIONES

NUMERO CASOS EN QUE SE IMPLICA A CADA FUERZA MILITAR, POR AÑO
FUENTE DIRECTA

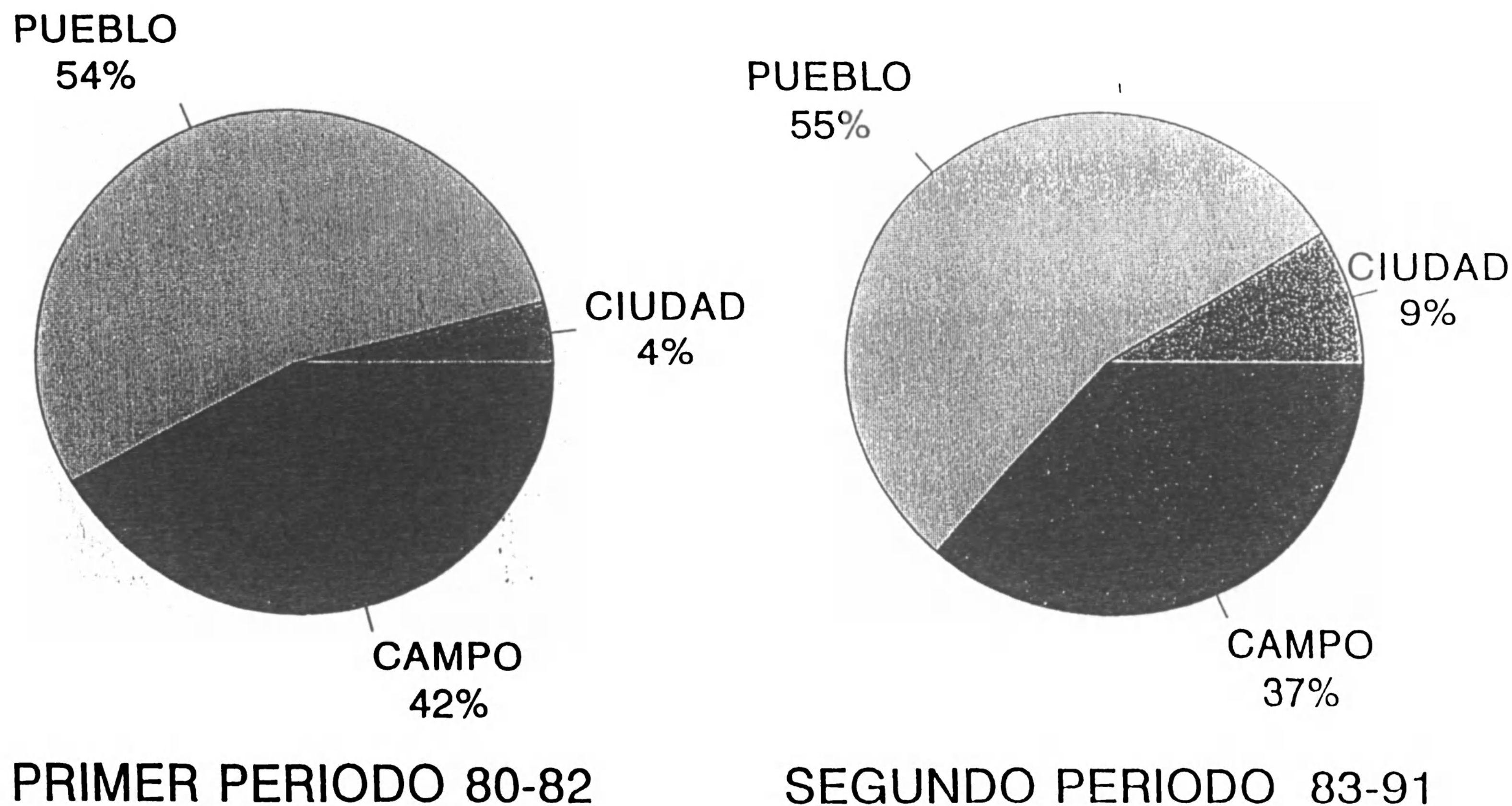
GRAFICO 12



	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
FFAA	1,424	922	750	298	210	75	87	64	69	214	50	11
C. SEGURID.	789	338	161	55	22	17	46	25	26	116	16	5
PARAMILIT.	1,109	541	297	121	38	19	35	9	8	13	10	2
ESCUADRO.	345	251	115	53	20	8	1	5	7	0	2	1
FMLN	81	45	39	33	7	20	21	20	26	19	15	6

PROPORCION DE CASOS SEGÚN EL TIPO DE HABITAT Y EL PERIODO
FUENTE DIRECTA

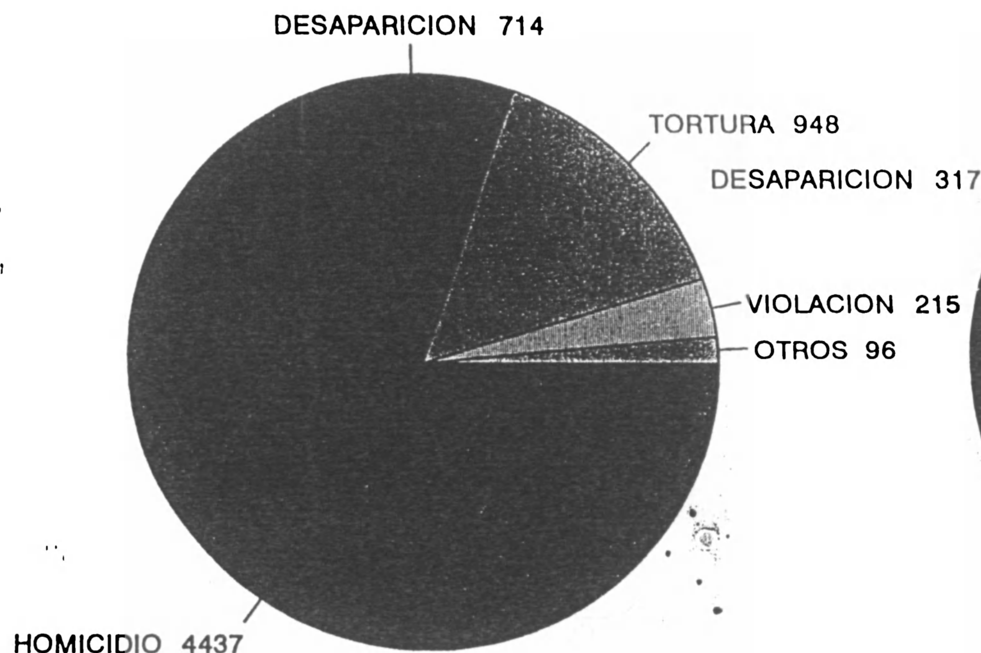
GRAFICO 13



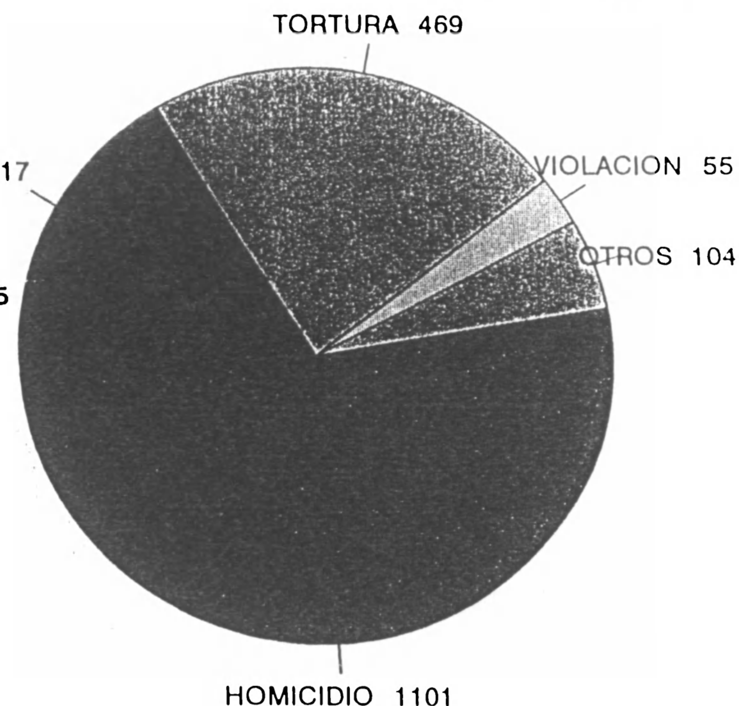
PRIMER PERIODO 80-82 SEGUNDO PERIODO 83-91

TIPOS DE HECHO POR PERIODO
FUENTE DIRECTA

GRAFICO 14



PRIMER PERIODO 80-82



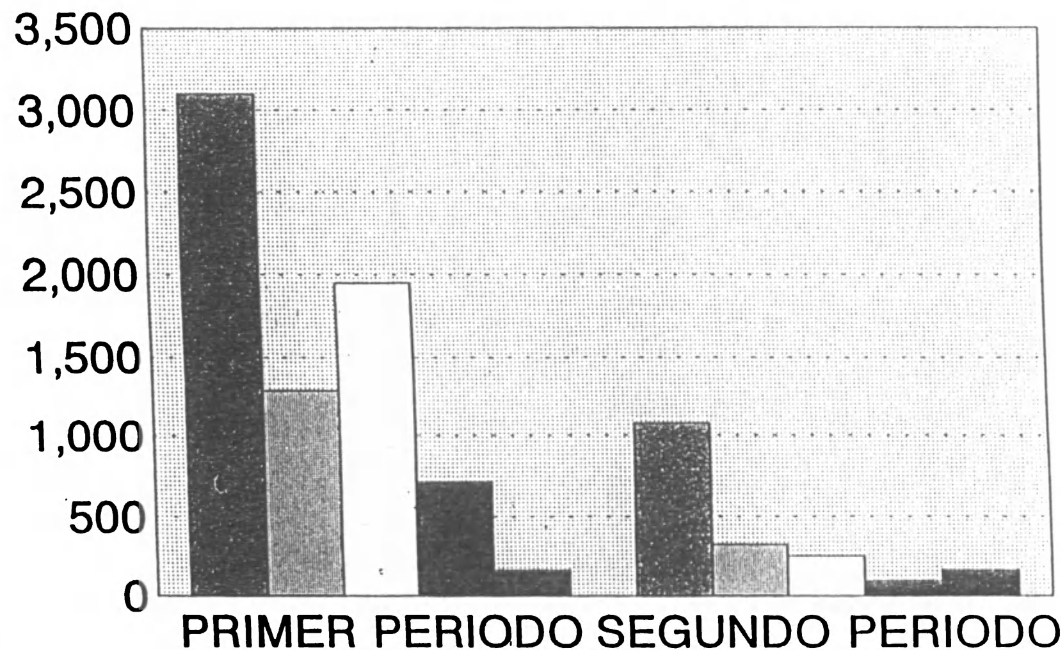
SEGUNDO PERIODO 83-91

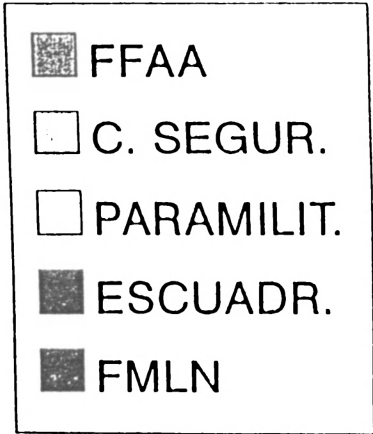
OTROS VIOLACION TORTURA DESAPARICION HOMICIDIO

La categoría "Otros" incluye, en este caso, Lesiones y Secuestros.

RESPONSABILIDAD IMPUTADA A CADA FUERZA POR PERIODO

FUENTE DIRECTA





FFAA	3,099	1,078
C. SEGUR.	1,291	328
PARAMILIT.	1,949	255
ESCUADR.	711	97
FMLN	165	167

GRAFICO 15

FUENTE INDIRECTA

I. INTRODUCCION

Se denomina fuente indirecta a los casos que llegaron a través de organismos, instituciones así como aquellos que fueron remitidos por particulares, sin hacerse presentes ante la Comisión. Los que proceden de instituciones constituyen prácticamente totalidad de los casos.

La Comisión recibió más de 23,000 denuncias sobre casos de graves hechos de violencia contra individuos que, una vez cruzados para detectar aquellos que aparecían en varias fuentes, conformaron un total de 18,462 casos que incluían un total de 18,455 víctimas[1]. Se analizaron sólo los que contenían, además de la información mínima al menos un testimonio. Estos constituyen un total de 13,569 casos que corresponden a 13,562 víctimas[2].

En general, el análisis de la fuente indirecta es forzosamente más limitado que el de la fuente directa, puesto que la información que se codificó y registró fue más reducida que en esta última. Esto se debió sobretodo a la gran cantidad de casos recibidos y al reducido tiempo disponible, así como al hecho de que no todas las instituciones presentaban los mismos datos ni de la misma forma. Esto último hizo difícil un tratamiento común y único de algunos aspectos que, en la fuente primaria, sí habían sido codificados por la propia Comisión de manera homogénea.

A medida que se expongan los resultados obtenidos se irán comparando con los de la fuente directa, en los casos en que ello sea posible, dado que se cuenta con información paralela para ambos tipos de fuente. Quedarán, sin embargo, aspectos que fueron tratados en la fuente directa y que en esta ocasión permanecerán sin abordar por falta de información elaborada.

II. PERFIL DE LAS VICTIMAS

El 24,2% de las víctimas son mujeres y el 75,1% restante hombres. Es decir que, al igual que en la fuente directa, de cada cuatro personas que sufren un grave hecho de violencia aproximadamente tres son de *sexo masculino*. Como se explicó, la mayor tasa de afectación masculina responde a una mayor participación de los hombres en actividades militares y políticas, estando así más expuestos a la violencia política.

La población es bastante *joven* con una media de 28,6 años, y la mitad del total por debajo de los 25 años. La existencia de un porcentaje significativo de víctimas infantiles, con un 11,9% de menores de 15 años, respalda la idea de una cierta indiscriminación en la violencia.

El perfil típico de víctima es el de un hombre joven, entre 15 y 35 años. Este colectivo supone el 48% del total de víctimas.

La *estructura ocupacional* refleja una composición donde predominan las personas de clase media y baja, con un fuerte componente campesino. Un 40% del total son jornaleros o trabajan su pequeña propiedad. Luego, un 11% son obreros, asimismo, hay una proporción equivalente de mujeres dedicadas al trabajo doméstico (8%) y estudiantes (11%).

La composición socio-demográfica por sexo y edad es muy similar en las fuentes directa e indirecta. Sin embargo, la distribución ocupacional nos muestra una población menos rural en la fuente indirecta (40% de jornaleros, contra 57,7% en la directa). Paralelamente, la proporción de obreros asciende de 2,6% en los casos directamente testimoniados a la Comisión a más de 11% en

---

[1] La diferencia entre estas dos cifras responde a que una misma víctima se envuelta a veces en más de un caso. En la fuente indirecta, es muy difícil asegurar que dos casos sucedidos a personas del mismo nombre correspondan en realidad a la misma víctima, puesto que los casos llegan registrados de forma independiente. En la fuente directa, sin embargo, el denunciante a menudo relataba una historia completa de la víctima que incluía varios episodios.

[2] Del resto de las víctimas, sobre las que la Comisión no recibió testimonios y que por tanto no entran en el análisis, se presentará un listado aparte en un anexo independiente.

los entregados por instituciones. La proporción de estudiantes sube también de un 7 a un 11%, e igualmente, se incrementa el peso de otras categorías menores. Estas cifras reflejan, pese a que la fuente indirecta no cuenta con una variable referida explícitamente al tipo de hábitat en que suceden los hechos, que el universo de víctimas documentadas por otras instituciones es claramente más urbano que el de las víctimas denunciadas directamente ante la Comisión.

Esto se enlaza con lo expuesto respecto a las gestiones realizadas previamente por las víctimas que testimoniaron ante la Comisión. Allí se comprobó que era más probable que un hecho fuera denunciado ante alguna institución si ocurría en la ciudad, que si sucedía en el campo. De la misma forma, los casos denunciados ante instituciones muestran ahora una mayor proporción de víctimas urbanas. En definitiva se observa una vez más, el desamparo del mundo rural en cuanto a su capacidad de protección, ante los atropellos a los derechos fundamentales.

La otra conclusión que puede extraerse es que, muchas personas y organismos hicieron un esfuerzo excepcional para que las víctimas procedentes de pueblecitos y cantones vinieran a testificar ante la Comisión de la Verdad, mejorando de este modo su representatividad en relación al conjunto de denuncias recogidas por otras instituciones. Este esfuerzo también fue facilitado por el clima posbélico en el que se recogieron los testimonios.

III. TIPOS DE HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA

Los tipos de hechos considerados son los siete que ya se enunciaron en un principio: homicidio, desaparición, tortura y malos tratos, lesiones graves, secuestro extorsivo, violación, y otros hechos graves.

Las cifras de casos en que están presentes cada uno de estos tipos aparecen en el siguiente cuadro y pueden apreciarse también en el gráfico 1. Se incluyen también los datos de fuente directa para facilitar la comparación.

	TIPO DE FUENTE			
	INDIRECTA		DIRECTA	
TIPO DE HECHO	N.CASOS	% TOTAL	N.CASOS	% TOTAL
HOMICIDIO	7388	54,4%	5682	77,2%
DESAPARICION	3880	28,6%	1057	14,4%
TORTURA	3514	25,9%	1435	19,5%
LESIONES GRAVES	246	1,8%	179	2,4%
SECUESTRO EXTORSIVO	29	0,2%	24	0,3%
VIOLACION	180	1,3%	270	3,7%
OTROS HECHOS GRAVES	2	0,0%	6	0,1%

El tipo de hecho más denunciado continúa siendo el homicidio, en el que se concentran más de la mitad de los casos.

En segundo lugar figuran las desapariciones, que están presentes en casi un tercio de los casos y a continuación, las torturas y los malos tratos con una cifra cercana.

Las lesiones graves y las violaciones sexuales cuentan con una tasa baja, inferior en ambos casos al 2% del total de los episodios denunciados.

El secuestro extorsivo, así como la categoría de "otros" tienen una muy escasa presencia en el conjunto de las denuncias. De nuevo, los seis tipos de hechos considerados parecen definir bien el tipo de GHV que se pretende incluir, de modo que no hay necesidad de recurrir con frecuencia a la categoría marginal de "otros".

Teniendo en cuenta tanto la fuente directa como la indirecta, quedan patentes varias conclusiones.

Los GHV denunciados se dirigen fundamentalmente contra el derecho a la vida. Dentro de este contexto, el predominio del *homicidio* es menos acusado en la fuente indirecta y abre paso a un ascenso de la *desaparición*. Este cambio es explicable porque responde al propósito del declarante en cada una de las dos situaciones.

Como se detalló a propósito de la fuente directa, la desaparición representa la violación a los derechos básicos que más gestiones ante instituciones provoca. Quién denuncia una desaparición y para ello acude a la instituciones de derechos humanos, más que castigar al culpable, sobretodo busca información. Usualmente, el castigo al responsable, es percibido como improbable, dado el grado de impunidad y escaso crédito de las instituciones judiciales. Esto ocurrió en El Salvador con mayor fuerza al inicio de la década de los ochenta.

Ante la desaparición de un familiar, el testimoniante acude por ejemplo a un organismo internacional como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o ante una organización no gubernamental(ONG) de Derechos Humanos para intentar encontrarlo. Si luego la persona en calidad de desaparecida es liberada o aparece el cadáver, es posible que el testimoniante no vuelva a la institución para relatar el desenlace, puesto que ya no tiene información que recabar. Así, el hecho podría quedar registrado en la institución sólo como desaparición, mientras que a la Comisión de la Verdad podría llegar como homicidio o no llegar.

Con un sistema de seguridad pública de escasa sofisticación y con amplios márgenes de arbitrariedad, los testimonios reflejan que las capturas de personas con frecuencia no eran comunicadas a los familiares, ni los sujetos capturados fueron tampoco puestos a disposición de un juez, independientemente de los motivos o de la legalidad de la captura.

De esta forma, cualquier captura podía desembocar en una desaparición, incluso en los casos en los que la intención expresa de los captores no fuera el ocultamiento de su acción. A menudo, la familia tras indagar -con ayuda o no de instituciones especializadas- logra averiguar que cuerpo de seguridad es el que tiene prisionera a la víctima y así da con su paradero. De otro lado, en los casos que -tras las averiguaciones de la familia- el cuerpo de seguridad admite tener en su poder a la persona, se incluyen como desaparición sólo si ha habido un lapso suficiente entre el momento de la captura y el del descubrimiento. Indudablemente estos últimos casos tienen un tenor muy distinto a aquellos otros, donde la intención del captor era encubrir la propia captura y mantener a la víctima en un lugar ignorado. En definitiva, son la propia arbitrariedad y falta de garantías procesales del sistema de seguridad pública las que provocan la existencia de múltiples desapariciones temporales.

Por otra parte, mientras las denuncias ante organismos de derechos humanos se producen normalmente poco después de los hechos, especialmente si se trata de búsqueda de información en casos de desaparición, la denuncia ante la Comisión de la Verdad se produce, casi siempre mucho después de los hechos y, mayoritariamente, con el fin de aportar al esclarecimiento del pasado. Es así que son muchos menos los casos en que el testimoniante hace la denuncia buscando información sobre la víctima.

La existencia del umbral de gravedad mínima en la percepción social sobre qué es un hecho grave de violencia, al que ya se hizo referencia, hace que la probabilidad de denuncia de una desaparición ante la Comisión sea mucho menor si la víctima fue liberada que si terminó en ejecución. Esto es especialmente cierto en la primera época de grandes violaciones masivas. Por

tanto, se puede inferir que muchas desapariciones que terminaron en liberación es probable que no hayan llegado directamente a la Comisión, pero sí a organismos de derechos humanos.

Todas las consideraciones expuestas ayudan a comprender por qué se registran casi 4 veces más desapariciones en las fuentes institucionales en comparacióm con la fuente directa y, del mismo modo, por qué la proporción de casos que terminan en homicidio es mucho más alta en esta última.

Las *torturas* constituyen de manera muy notoria, un fenómeno bastante amplio en la fuente secundaria. Aquí puede suceder un fenómeno parecido, pero en menor escala, a lo descrito a propósito de la desaparición.

La motivación para denunciar un caso de tortura ante una institución es mayor si la captura continúa y por tanto el peligro de tortura permanece abierto. Esto no ocurriría en las denuncias ante la Comisión, donde el episodio ya habría terminado. A esto hay que añadir que la noción del umbral mínimo de lo que se percibe como un GHV, tendería a reducir el número de casos testimoniados directamente a la Comisión.

La existencia de más de 2,000 casos de torturas y malos tratos registrados por las instituciones de derechos humanos corrobora la existencia de una práctica sistemática y de amplia difusión, que estaba subrepresentada en la fuente directa porque un "simple" episodio de malos tratos no es percibido socialmente en muchos casos, o recordado en otros, como suficientemente grave como para ser denunciado como un GHV.

La conjunción de los dos tipos de fuente, directa e indirecta, confirma la disminución en la tasa de denuncias de *lesiones graves* y de *violaciones* y asimismo, muestra que el *secuestro extorsivo*, entendido como un fenómeno relativo a los derechos humanos o al derecho humanitario, fue bastante esporádico.

Las *sucesiones o patrones de hechos sucesivos* más usuales son los siguientes.

SECUENCIA DE HECHOS	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio	6166	46,2 %
Desaparición	3441	25,8 %
Tortura	2208	16,5 %
Tortura y Homicidio	913	6,8 %
Tortura y Desaparición	257	1,9 %
Desaparición y Homicid.	134	1,0 %
Violac.,Tort., y Homic.	72	0,5 %
Tortura,Desap. y Homic.	43	0,3 %
Violación y Homicidio	57	0,4 %
Violación	28	0,2 %
Violación y Tortura	18	0,1 %
Viol.Tort.Desap. y Hom.	2	0,0 %
Violación y Desaparic.	1	0,0 %
Violac.,Tortu. y Desap.	1	0,0 %
Violac.,Desap. y Homic.	1	0,0 %
Sin Clasificar	227	1,5 %
Total	13569	100,0 %

Los episodios más comunes implican a los distintos tipos de hechos en forma individual: el homicidio, la desaparición forzada y la tortura y los malos tratos. Después de estos tres patrones más

comunes, se encuentra otra modalidad con un número apreciable de ocurrencias que son la tortura seguida de homicidio o desaparición.

Es notable, en comparación con la fuente directa, el descenso en el peso relativo de los episodios de torturas y de violaciones que preceden al homicidio. Esto se debe sobre todo al propio ascenso en el número de casos de desaparición y de tortura en solitario. La cifra de desapariciones en exclusiva casi se cuadruplica y la de torturas casi se quintuplica, respecto de los casos testificados directamente ante la Comisión.

Asimismo, se produce una fuerte caída en el número de violaciones sexuales registradas por los organismos de derechos humanos, tanto cuando aparecen como hecho único como acompañando a otros hechos. A pesar de que el número total de casos registrados en la fuente indirecta es superior en aproximadamente 6000 a los recogidos en la fuente directa, el número de violaciones sexuales denunciadas indirectamente, es sin embargo menor. Este descenso puede estar vinculado al pudor cultural que inhibe la denuncia de las violaciones sexuales ante las instituciones y en alguna medida esto puede haber ocurrido en el caso de la Comisión de la Verdad.

IV. DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR LOS GHV

El número de episodios ocurridos en cada departamento puede apreciarse en el gráfico 2.

Destacan poderosamente dos puntos. El primero es el elevado nivel en tres departamentos donde el conflicto fue muy intenso: Chalatenango en el Norte, San Vicente en la zona Paracentral y Morazán en el Oriente. El paracentral departamento de Cuscatlán también presenta un número elevado.

En relación a los casos testimoniados directamente ante la Comisión, se observa un mayor peso en Morazán y, sobre todo, un descenso de los niveles de Chalatenango a proporciones más moderadas. Dado que las altas cifras de Chalatenango en la fuente directa se debieron, como ya se explicó, al esfuerzo de recolección de información por parte de los organismos de derechos humanos del área en presentar testimoniantes ante la Comisión, puede concluírse que la proporción que refleja esta fuente indirecta refleja mejor la naturaleza de lo ocurrido.

El segundo punto a destacar es la enorme preponderancia del departamento de San Salvador en los casos de fuente indirecta. Este predominio corresponde fundamentalmente a los 1,903 casos de desaparición y a los 1,221 de tortura registrados en este departamento. Aquí, sólo el 18% de los casos sucedidos en esta zona terminan en homicidio, es una tasa muy inferior a la general, a pesar de que el volcán de Guazapa, un terreno muy conflictivo, pertenece en parte a este departamento.

Una de las explicaciones más claras para este fenómeno es que los establecimientos de detención principales de todos los cuerpos de seguridad se encuentran en la capital. Allí ocurren las torturas y las desapariciones que suceden a las capturas sin publicidad y sin proceso penal. El 42% de los GHV que transcurren en el departamento de San Salvador involucra a los cuerpos de seguridad, una tasa que casi dobla la media general de todos los departamentos. Así pues, mientras en el campo es más posible la ejecución extrajudicial directa, en la capital es más probable la detención que desemboca en desaparición o tortura. Además, personas detenidas en otros lugares a veces son trasladadas a los cuarteles generales de San Salvador y allí, en ocasiones, son torturadas o desaparecidas.

V. EVOLUCION ANUAL DE LOS CASOS DENUNCIADOS

Tal y como se ve en el gráfico 3, la violencia fue especialmente virulenta en los años 80 y 81, en los que se registraron más del 40% de todos los GHV denunciados.

Después del máximo alcanzado el año 81, se produce una clara caída el año 82, que se acentúa en el 83 para atenuarse ya en el año 84, en el que la curva parece estabilizarse. El descenso interanual más fuerte se da entre el 83 y el 84, y es del orden del 48%. Sin embargo, el descenso entre el 82 y el 83 es similar en términos porcentuales (45%) y mucho más notorio en términos absolutos. El 83 parece ser además el punto de inflexión de la curva, que marca un cambio de tónica. Recién a partir de 1984 el número de casos se estabiliza, oscilando alrededor de unas 500 denuncias por año.

En 1987 comienza un ligero repunte que alcanza su cima en el 89, año de la ofensiva guerrillera, pero a unos niveles relativamente bajos que no llegan a alcanzar los 1000 casos en el año. Desde este momento, la tendencia vuelve a inclinarse a la baja, y 1990 vuelve a la tónica de

los 500 casos anuales. El año 91 no es directamente comparable a los anteriores porque sólo incluye un período de aproximadamente medio año.

En comparación con la fuente directa se aprecia un patrón común entre las dos curvas pero con algunas diferencias:

-el año 81 no sólo no desciende el volumen de GHV sino que incluso crece algo respecto al año 80, aunque se mantiene en cuotas similares.

-la serie se mantiene estable en ambos casos a partir de 1984 pero ahora en un nivel más alto: una media de 500 casos anuales en la fuente indirecta contra unos 140 en la directa.

En relación a los casos llegados a través de instituciones, podría corroborarse la existencia de un primer período que abarcaría entre 1980 y 1982, constituído por una fase de masivas violaciones a los derechos humanos que descienden a partir de 1981.

El segundo período comprendería desde 1983 a 1991. En el mismo, el nivel de violaciones desciende notablemente en relación al primer período y se estabiliza en torno a los 500 casos denunciados por año, al margen del pequeño repunte que se inicia en el 87 y culmina en el 89.

De acuerdo al tipo de hecho, los *homicidios* (gráfico 4) se dan de forma masiva durante los años 80 y 81, para sufrir un descenso muy fuerte desde el 82, sobre todo en 1983, y estabilizarse desde el 84. El repunte del 89 afecta poco al número de homicidios registrados. Es muy revelador que, en medio del fragor de los combates de 1989, el número de ejecuciones no sube en gran medida y queda muy lejos, por ejemplo, de los niveles de principios de 1980 cuando la intensidad del conflicto bélico en sí mismo era mucho más limitada. Una vez más, queda patente que los abusos contra los derechos fundamentales testimoniados no son exclusivamente producto de la guerra, sino de la violencia basada en la noción de que la disidencia ideológica debía ser afrontada mediante la aniquilación del adversario. Otro dato que reafirma esta conclusión es que el 51% de los homicidios registrados en 1980 se producen en los seis primeros meses del año y el 49% restante en los seis meses finales, precisamente cuando el conflicto bélico va adquiriendo impulso y estalla de forma más abierta.

Las *desapariciones* (gráfico 4) tienen un nivel bastante uniforme en torno a 600 casos anuales entre los años 80 y 83. En este último año su número sobrepasa incluso ya al de homicidios, que en los años anteriores era muy superior. A partir de 1985 la pauta de ambos tipos de hecho se mantiene muy similar. Tampoco las desapariciones suben de forma importante en el lapso 1987-1989.

En conclusión, mientras que a comienzos de la década de 1980 la ejecución era la práctica más frecuente con una proporción abrumadora, su número desciende a partir de 1982 hasta equipararse a los niveles de las desapariciones y continúa bajando de forma más suave hasta 1984, momento en el que se estabiliza.

Las *torturas* (gráfico 5) mantienen una trayectoria muy sinuosa a través de los 12 años del período considerado. Comienzan con una tasa bastante alta de alrededor de 400 casos anuales en los dos primeros años, para luego ir descendiendo de forma irregular hasta el mínimo del año 84. Desde aquí se inicia un ascenso que continúa, pese al retroceso de 1987, hasta el año 1989 que constituye un máximo muy pronunciado. A partir de aquí, el número de casos registrados vuelve a caer significativamente.

En los primeros años 80, los malos tratos constituyen un preludio a la ejecución. El 68% de los casos de tortura seguida de homicidio se registran en los años 80 y 81. Pasada esta fase de extrema violencia, estos comportamientos tienden a extinguirse y después en 1985 en este patrón se encuentran solamente 5 denuncias. Paralelamente, y en contraste, la práctica de la tortura en exclusiva, la tortura en el sentido tradicional como forma de obtener información o confesión, va creciendo a medida que transcurren los años. En los años 80 y 81 este patrón representa menos del 3% de los casos. Esta proporción sube en forma acelerada hasta llegar al 60% de todos los testimonios referidos a 1989.

A medida que la represión se torna menos exterminadora, se va extendiendo en cambio la costumbre de apresar e interrogar a los capturados con el uso de la violencia física y psíquica, constituyendo un sistema de obtención de información relativamente más elaborado. Las torturas ya no incluyen amputaciones ni terminan necesariamente en la muerte del agredido, y la práctica se va tornando por tanto menos brutal pero más general.

Las *violaciones sexuales* (gráfico 5) denunciadas ante los organismos de derechos humanos son, como ya se vio, escasas y se producen casi exclusivamente en los primeros 4 años de la década.

En definitiva, en todos los tipos de hecho, el panorama de la evolución anual es análogo al de la fuente directa, con la diferencia de una mayor importancia y extensión de la tortura a partir de 1985.

VI. FUERZAS RESPONSABLES

La Fuerza Armada es señalada en los testimonios como el actor principal de las violaciones y tiene una gran diferencia sobre el resto dado que, aparece implicada en cerca de 8,000 casos, un 57,3% de los mismos (gráfico 6).

Le siguen los cuerpos de seguridad con el 27,6% de los episodios y los cuerpos paramilitares con el 15,1%.

Es decir que los cuerpos formales del estado, especialmente los militares, son mencionados como los autores fundamentales de los graves hechos de violencia. Cuando menos tres de cada cuatro casos (un 79%) son atribuídos directamente a miembros del aparatos del estado, todo ello, al margen de la participación de los mismos en los grupos irregulares como los escuadrones. En el caso de los homicidios, la responsabilidad directa de los cuerpos estatales asciende aún más hasta la elevada cifra del 87%.

Los escuadrones de la muerte son citados explícitamente en unos 1,000 casos, el 7,7%. A esta cifra hay que sumarle una gran parte de los 1,402 casos (10,3% del total) que son atribuídos a hombres vestidos de civil. Esta es una denominación preferida por algunas instituciones en la presentación de sus casos y que equivale mayormente al mismo concepto de escuadrón[3]. Sumadas ambas categorías superan al grado de participación de los cuerpos paramilitares.

Por último, el FMLN es acusado en alrededor de 500 episodios, que representan el 3,8% del total.

Comparando ambos tipos de fuente, se observa que en los casos entregados por las instituciones hay un mayor protagonismo en la autoría de las violaciones en los cuerpos de seguridad y los escuadrones, y un perfil más bajo de los cuerpos paramilitares. En ambas fuentes, tanto el FMLN como la Fuerza Armada obtienen resultados similares, siendo esta última acusada como el autor principal de los graves hechos de violencia.

El mayor nivel de atribución de culpa a los cuerpos de seguridad en los casos que son denunciados ante instituciones va de la mano con un universo de víctimas que, tal como se observó, es más urbano y con mayor proporción de casos de tortura. Tanto la tortura como los GHV ocurridos en ciudades, son elementos más característicos de los cuerpos de policía, que suelen realizar una buena parte de las capturas e interrogatorios y cuentan con sus cuarteles generales y centros de detención en núcleos importantes de población.

De la misma forma, el descenso del papel de la Defensa Civil es también coincidente con un conjunto de denuncias en las que el mundo rural está menos representado, dado que tales cuerpos paramilitares formaron parte de la estrategia contrainsurgente en el campo, que es donde tuvieron su ámbito preferente de actuación. En tal sentido, la fuente directa parece captar mejor lo ocurrido fuera de las ciudades, por la propia dificultad de los campesinos para acceder durante la guerra a los organismos de derechos humanos.

El gráfico 7 muestra el grado de responsabilidad atribuída a cada *unidad* dentro de cada fuerza.

Dentro de las fuerzas de infantería, que son acusadas con mayor frecuencia de cometer GHV y las que llevaron el peso de la guerra, destacan la Quinta Brigada de San Vicente y, especialmente, el Batallón de élite Atlacatl, que tiene una tasa de responsabilidad que casi triplica a la de todos los otros batallones de reacción inmediata juntos. En esta cifra, la masacre de El Mozote tiene una incidencia muy importante, aunque aún sin ella, dicho batallón seguiría siendo el más inculpado.

La Fuerza Aérea desempeña un rol también de primera línea en cuanto a GHV imputados contra la población civil mediante bombardeos indiscriminados. Mientras entre los cuerpos de seguridad, es la Guardia Nacional la que recibe más denuncias y, a gran distancia, la Policía Nacional.

---

[3] En la fuente directa se generó también esta categoría para fines de comparación con la fuente institucional, pero fue tomada apenas en cuenta por su baja tasa de registros, ya que los denunciantes directos prefirieron casi siempre hacer referencia al concepto de escuadrón.

De hecho, son la Guardia Nacional y Defensa Civil las unidades con mayor tasa de responsabilidad de todas las que se consignan, aunque hay que tener en cuenta que al no estar descompuestas territorialmente aparecen como un solo elemento, cosa que no sucede en las Fuerzas Armadas.

En comparación con la fuente directa, en estos datos se pueden constatar las siguientes diferencias:

-un papel todavía mucho más preponderante por parte del Batallón Atlacatl y, especialmente, de la Fuerza Aérea. Los bombardeos son pues proporcionalmente mucho más denunciados a las instituciones de lo que lo fueron directamente ante la Comisión. De nuevo, puede tratarse de un problema de percepción social de qué es un GHV, de modo que un bombardeo, que causa víctimas de forma indiscriminada, no sea visto como algo denunciable en la misma medida que la ejecución extrajudicial.

-una incidencia bastante más alta de los escuadrones de la muerte.

-una tasa de responsabilidad relativamente menor para la Defensa Civil y, bastante más alta para la Policía Nacional, aunque la Guardia siga siendo el cuerpo de seguridad que ostenta el primer puesto en cuanto a violaciones a los derechos humanos atribuídas. Ambas cosas, el descenso de la Defensa Civil y el ascenso de la Policía Nacional, se corresponden muy bien con el nuevo escenario de una mayor proporción de episodios urbanos y de una difusión mayor de la tortura. En efecto, la Policía Nacional es el cuerpo que más trabaja en las áreas urbanas y el que tiene un papel mayor en las capturas y los interrogatorios, que pueden llevar a la tortura.

El gráfico 8 muestra la responsabilidad atribuída de los distintos cuerpos para cada tipo de hecho. En *homicidios*, la Fuerza Armada carga con el peso principal, puesto que los testimonios la involucran en el 72% de todos los casos que terminan en la muerte de la víctima. A continuación, a un nivel parejo, se encuentran los cuerpos de seguridad y los paramilitares y después los grupos irregulares, escuadrones y hombres de civil.

En las *desapariciones*, el papel del ejército y especialmente de los paramilitares se reduce y, en cambio, los hombres de civil y los cuerpos de seguridad adquieren bastante más protagonismo. Esto no es extraño si se recuerda que muchas desapariciones se originan en capturas arbitrarias sin la debida publicidad y presentación ante el juez.

El FMLN es citado como autor en más de 300 casos, lo que supone una tasa de responsabilidad muy cercana al 8% del total de las desapariciones, que casi dobla la tasa general para el grupo guerrillero tomando en cuenta todos los tipos de hecho. Esto significa que, siempre en proporciones muy modestas, la desaparición es el tipo de violación que más se relaciona con la insurgencia.

. Las *torturas* corresponden básicamente a los cuerpos de seguridad, como ya se había señalado, y a la Fuerza Armada, de acuerdo a las denuncias. El FMLN por su parte es acusado en contadísimas ocasiones de torturas o malos tratos.

Las *violaciones sexuales* imputadas a alguna fuerza en concreto, que no aparecen en el gráfico por su escasísimo número, lo fueron casi siempre a la Fuerza Armada, pero con un número demasiado reducido como para establecer conclusiones. Es notable la inexistencia de casos de violación sexual que se le impute al FMLN.

En resumen, la Fuerza Armada participa de forma muy destacada en todos los tipos de abusos contra los derechos humanos, excepto en las violaciones sexuales. Los grupos paramilitares y especialmente los escuadrones y las estructuras irregulares tienen como cometido principal la eliminación del adversario mediante la ejecución y, en ocasiones, la desaparición. Por su lado, los cuerpos de seguridad tienen un papel mucho mayor en las capturas irregulares y sobre todo en las torturas, por la propia naturaleza de su función.

Examinando la evolución anual de las tasas de responsabilidad (gráfico 9) se confirma el panorama que se acaba de describir. La Fuerza Armada es acusada de un altísimo número de GHV en los primeros años, especialmente en 1981. Se trata mayormente de ejecuciones colectivas. Son estas masacres de la Fuerza Armada las responsables de la elevación en el número de registros en 1981, puesto que el resto de las fuerzas ve reducido el número de acusaciones recibidas.

Los cuerpos paramilitares y los escuadrones son acusados de cometer también numerosas ejecuciones durante los primeros años 80 para descender a niveles bastante bajos a partir de 1984. De otro lado, los cuerpos de seguridad, también ven descender el número de denuncias

ininterrumpidamente entre el 80 y el 84. Ellos estabilizan después del 84, su tasa de responsabilidad, que incluso tiende luego a crecer hasta llegar a un fuerte repunte en el año 89. Se trata como ya se explicó de un aumento de los casos de torturas, que son muy frecuentes en este año 89.

El FMLN mantiene niveles de responsabilidad relativamente sostenidos pero oscilantes durante toda la década, aunque el período más duro parece situarse entre 1984 y 1987.

VII. PATRONES GENERALES DE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA

En resumen, tres son los patrones que tienen mayor significación en cuanto a su frecuencia y a su sistematicidad:

A) La ejecución extrajudicial es el atropello más grave y a la vez el más frecuente. Mayoritariamente figura en los registros como homicidio, aunque en ocasiones termina encuadrada como desaparición al no encontrarse el cadáver. A veces, la ejecución viene precedida de tormentos y mutilaciones.

B) La desaparición forzada debida a la incomunicación de los detenidos y a su no presentación ante el sistema judicial. Los episodios clasificados como desaparición pueden descomponerse en tres procesos diferentes.

Uno, el más infrecuente, es el tipo clásico de desaparición forzada en el que los victimarios capturan a la víctima, la conducen a un circuito clandestino de detención y encubren tanto su propia participación como lo ocurrido a la víctima, con la intención expresa de crear incertidumbre sobre su paradero y destino final. En estos casos, la víctima puede reaparecer viva o muerta, o puede no aparecer nunca.

El segundo, como ya se indicó, es una ejecución extrajudicial inmediata o casi inmediata a la captura en la que el cadáver es probablemente arrojado en algún lugar y no es encontrado en los días siguientes.

El tercero, que es el que constituye verdaderamente el patrón general, equivale a una captura que no respeta las debidas garantías. En circunstancias donde los familiares no son informados y los detenidos rara vez son puestos a disposición del juez, numerosas capturas devienen en desapariciones independientemente de la legalidad o de la motivación de la detención. Esto les permite a los captores escapar a cualquier tipo de control público o legal, y establece el marco que posibilita las torturas durante los interrogatorios. En ocasiones, los autores no tienen intención expresa de ocultamiento de la víctima, pero tampoco hacen pública la captura ni se la comunican al juez, por lo cual los familiares que no encuentran a la persona presentan una denuncia ante organismos de Derechos Humanos. Cuando éstos o los familiares consiguen averiguar por su cuenta el paradero, puede ocurrir que el organismo militar o de seguridad acepte tener presa a la víctima o que lo niegue. El caso termina comunmente en la liberación de la víctima o en su remisión a prisión, tras un interrogatorio lleno de torturas. Ocasionalmente, también puede terminar en ejecución.

La falta de intención expresa de ocultamiento de la víctima, del hecho y del victimario en muchos casos, nos aleja de la concepción clásica de la desaparición. Sin embargo, la arbitrariedad y falta de transparencia y de garantías en el sistema de seguridad pública, constituyen en sí mismas un serio menoscabo a los derechos de los ciudadanos.

El hecho de que entre los casos clasificados como desaparición, ésta sea la modalidad predominante, está avalado por la gran diferencia en el volumen de las desapariciones registradas entre la fuente indirecta, en la que también abundan las torturas, y la directa. Por otro lado, la proporción de casos de desapariciones es especialmente alta en el caso de algunas instituciones de derechos humanos, lo que podría indicar que la magnitud de su registro dependió además de los criterios definitorios de cada organismo.

C) La tortura y los malos tratos destacan como una práctica muy extendida, ahora que en la fuente indirecta no sufren un filtro tan grande como en la fuente directa, en cuanto a la gravedad necesaria para que se perciba como un hecho grave de violencia. En algunas ocasiones los tormentos preceden a la ejecución, pero en la gran mayoría de los casos, la tortura constituye una práctica en sí misma, que acompaña frecuentemente a capturas e interrogatorios.

Generalmente los golpes, y ocasionalmente otros tipos más sofisticados de tortura, son usados para coaccionar a los detenidos políticos para que revelen información y por último, para que admitan su participación en hechos delictivos, mediante la firma de un papel en blanco en el que luego se redacta la supuesta confesión.

VIII. LOS DOS PERIODOS EN RELACION A LOS GHV

Se había señalado que, tanto en los casos llegados directamente a la Comisión como en aquellos otros de fuente indirecta, el lapso de tiempo de mandato se puede dividir en dos períodos, uno entre el 80 y el 82, y otro del 83 en adelante. El gráfico 10 compara los dos períodos, en cuanto a los tipos de hechos que se dan en cada uno.

El primer período se caracteriza por una cantidad masiva de ejecuciones, el 72,6% entre los casos del primer período pero sólo el 29,2% entre los del segundo acaban en homicidio. Por el contrario, las desapariciones y especialmente las torturas son más frecuentes en el segundo período, el 42,6% de los episodios del último período contienen torturas contra sólo el 13,9% del primero.

En este primer período predominan los tormentos como preludio de la ejecución. El 76% de los casos de tortura seguida de ejecución acontece en el primer período, mientras que el 90% de las torturas en solitario ocurre en el segundo período.

Los casos de desaparición se reparten por igual entre los dos períodos.

El período inicial es particularmente virulento precisamente en los departamentos con un mayor grado de casos en general. El 69 % de los casos registrados en Chalatenango, el 86% de los de San Vicente y el 71% de los de Morazán, tienen lugar en estos primeros años del 80 al 82. En estos tres departamentos, los primeros años 80 constituyen una época en la que las ejecuciones extrajudiciales son muy comunes. Sólo en San Vicente se registran más de 1000.

La Fuerza Armada, implicada en el 63% de los casos, los cuerpos de seguridad, mencionados en el 29% de los casos, y los paramilitares, con el 22%, son los protagonistas principales de esta represión. Los escuadrones, con una participación más limitada del 11% son también característicos de la dinámica homicida de esta fase. El gráfico 11, permite apreciar el grado de responsabilidad atribuída para cada período.

El segundo período evoluciona hacia un mayor grado de respeto al derecho a la vida. Descienden notablemente las ejecuciones, asimismo, las denuncias por homicidio de los cuerpos de seguridad, los escuadrones y los paramilitares, descienden en cada uno de los tres casos por debajo del 3% del total de los episodios registrados. Así, la represión se hace más selectiva y relativamente más amortiguada. Paralelamente al descenso de las ejecuciones se produce un fuerte ascenso en el número de torturas, principalmente a manos de los cuerpos de seguridad, que se convierten en una práctica muy extendida durante los interrogatorios y las capturas. La proporción de los casos totales que corresponde a torturas imputadas a las distintas policías y a la Guardia pasa del 2% en el primer período al 18% en el segundo. De igual forma, la Fuerza Armada es presuntamente responsable de 67 casos de tortura en el primer período, y de 1086 en el segundo. Este aumento de los casos de tortura se da en los establecimientos y cuarteles de las fuerzas militares y de seguridad. De ahí que el número de torturas registradas en el departamento de San Salvador, donde se ubican muchas de estas instalaciones, crezca de 229 a 985 entre los dos períodos.

El FMLN, al contrario de todos los demás grupos, comete casi todos sus presuntos abusos, 465 de un total de 516, en el segundo período y particularmente en los años 84 a 87.

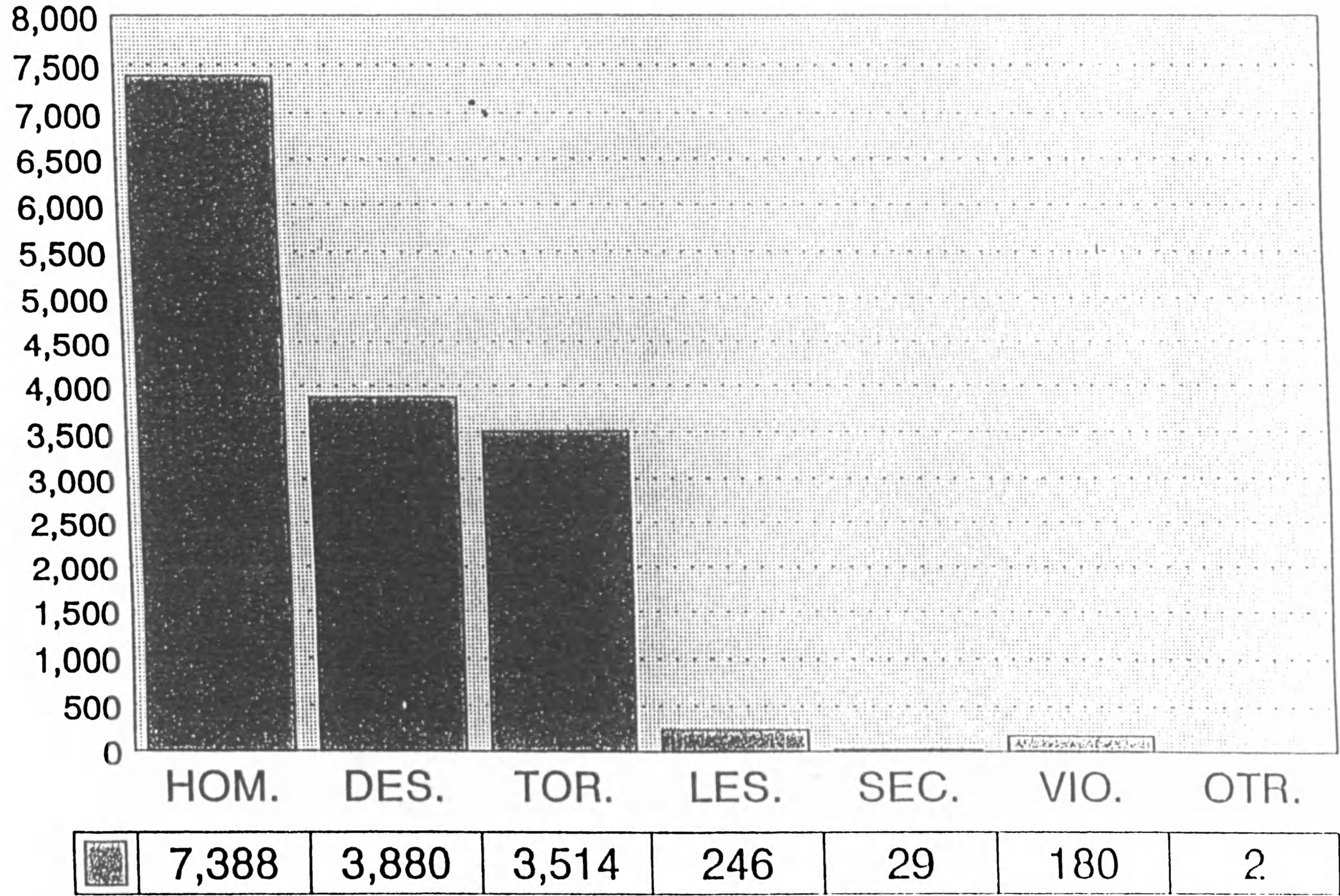
La conclusión general después de pasar revista a la fuente indirecta, es una confirmación general de los procesos que se vieron en la fuente directa. Esto es un primer período de unos pocos años de extrema violencia y represión indiscriminada con gran cantidad de ejecuciones, que a veces estaban precedidas de torturas y tormentos.

En una segunda fase más larga donde la violencia se reblandece, haciéndose más selectiva, es donde las ejecuciones van disminuyendo a la par que aumentan las torturas en los interrogatorios. Asimismo, crece el número de desapariciones, a menudo debidas a la arbitrariedad y a la falta de garantías en las capturas. Lo que marca la diferencia con la fuente directa no es sino un mayor énfasis en la desaparición y especialmente en la tortura, como procedimiento generalizado en esta segunda fase.

Esto supone una comprobación indirecta de que los hechos relativamente menores, como la tortura, no fueron denunciados directamente ante la Comisión en la misma proporción que los más graves.

NUMERO DE CASOS EN QUE ESTA PRESENTE CADA TIPO DE HECHO
FUENTE INDIRECTA

GRAFICO 1



	HOM.	DES.	TOR.	LES.	SEC.	VIO.	OTR.
	7,388	3,880	3,514	246	29	180	2

HOM:HOMICIDIO DES:DESPARICION TOR:TORTURA LES:LESIONES SEC:SECUESTRO VIO:VIOLACION OTR:OTROS

NUMERO DE CASOS POR DEPARTAMENTO
FUENTE INDIRECTA

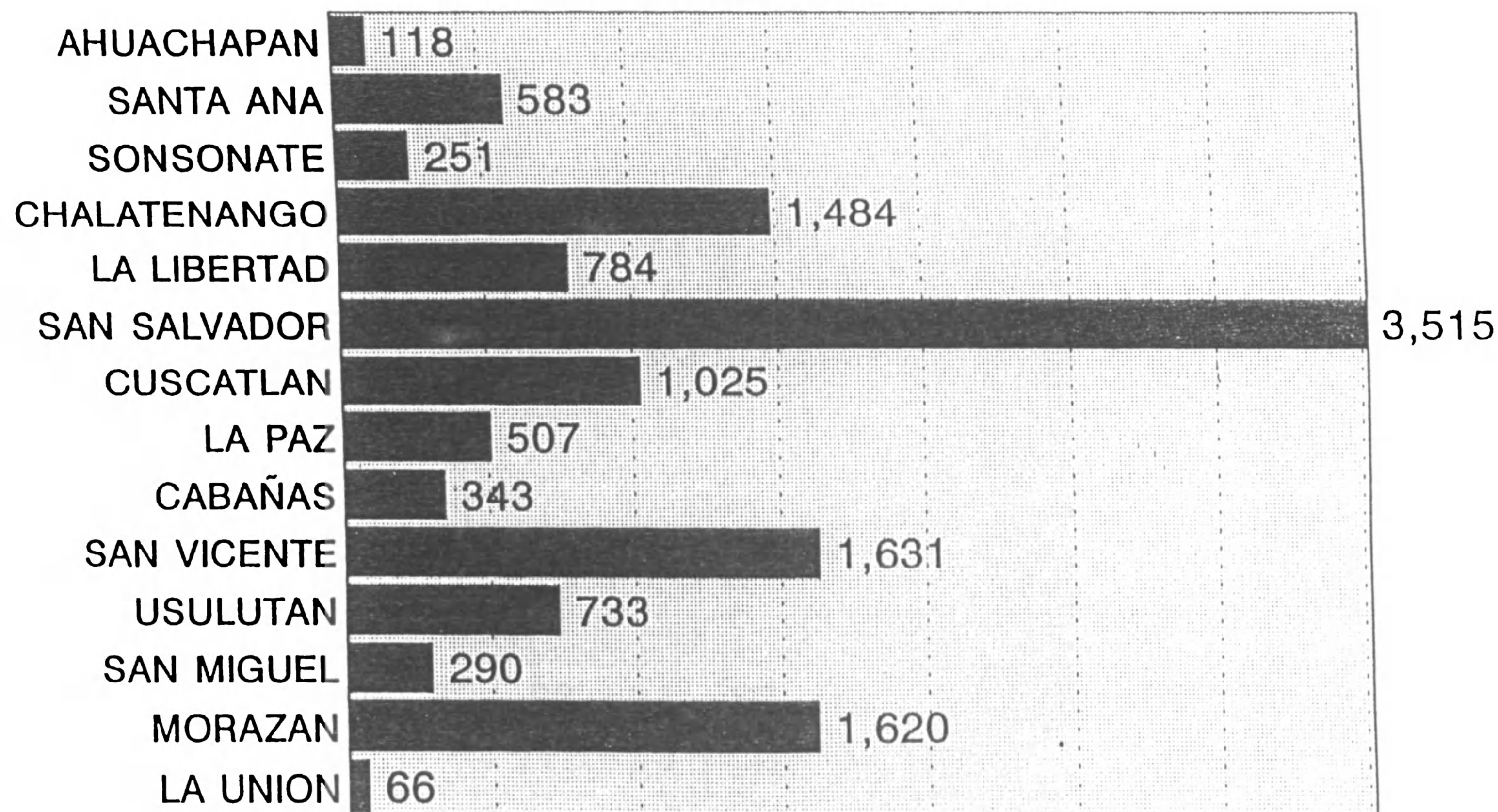
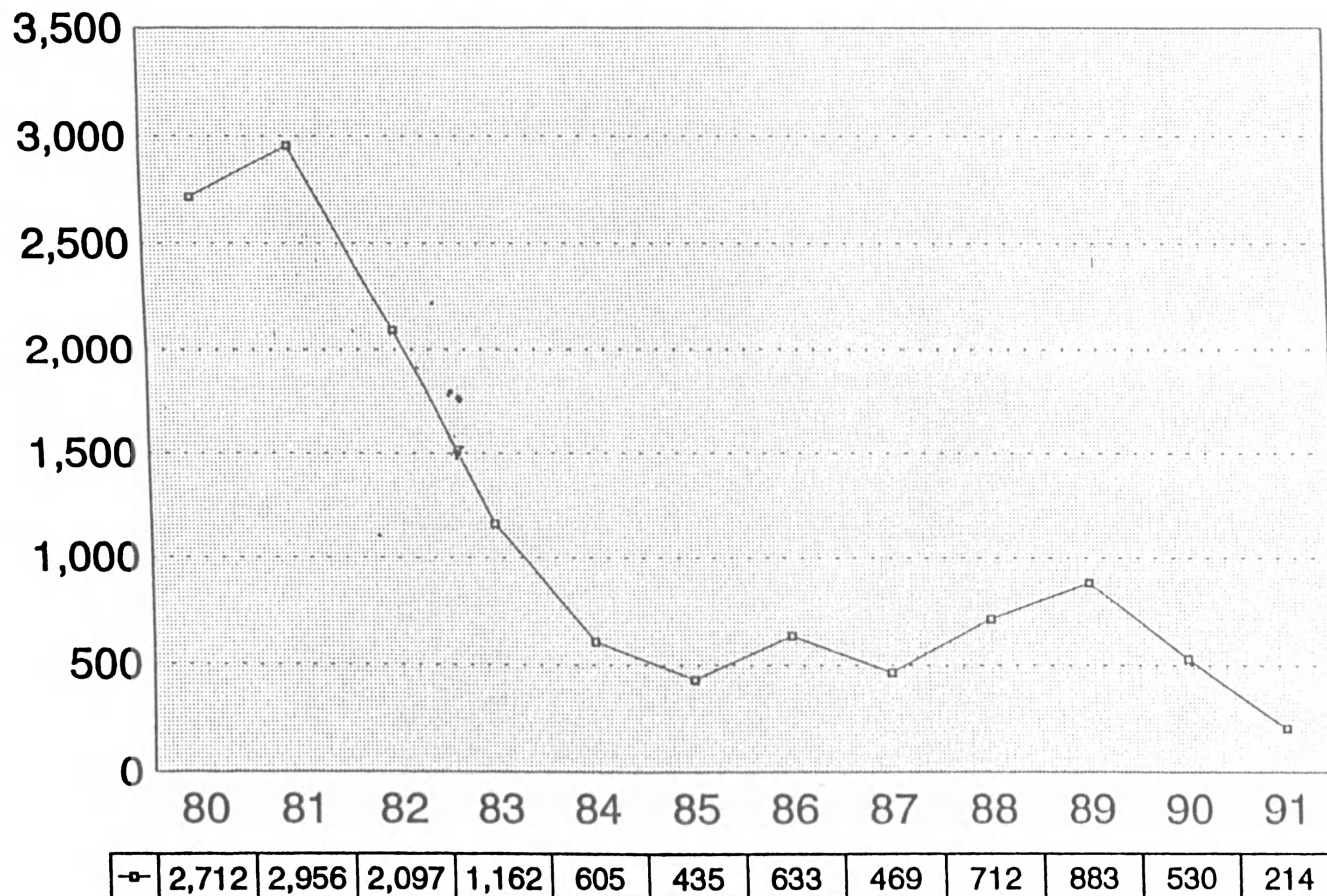


GRAFICO 2

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS (1980-1991)

FUENTE INDIRECTA



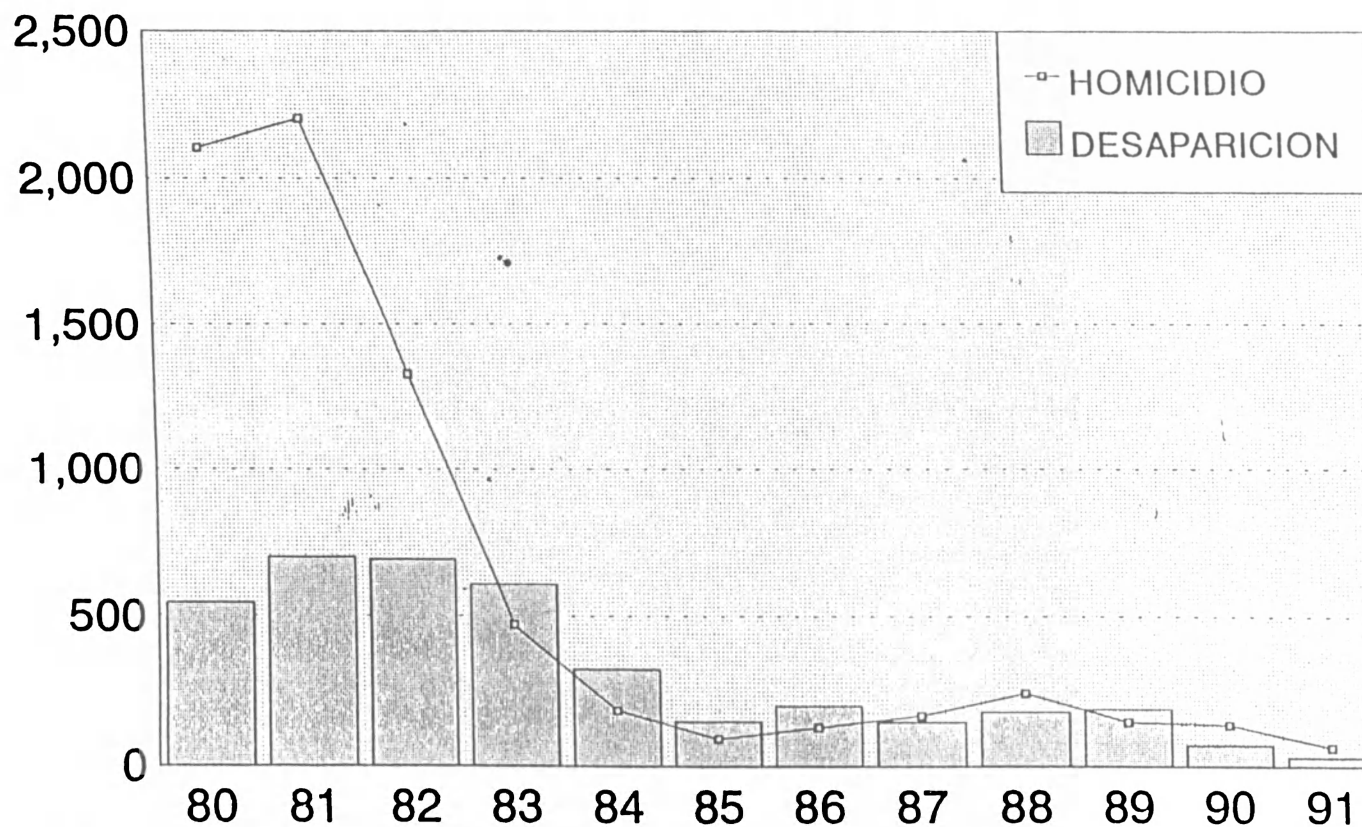
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
-□-	2,712	2,956	2,097	1,162	605	435	633	469	712	883	530	214

GRAFICO 3

Para 1991 se considera sólo hasta Julio

NUMERO DE HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES POR AÑO

FUENTE INDIRECTA

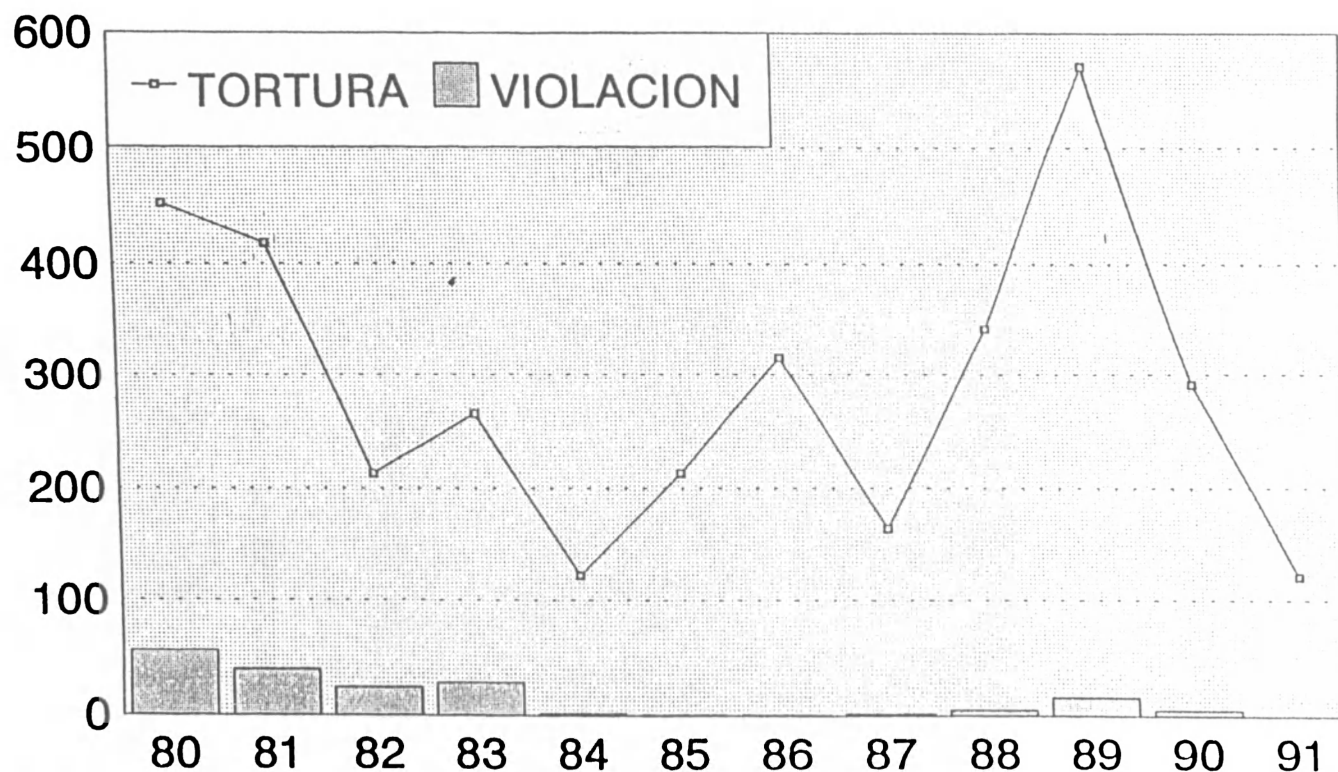


	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
HOMICIDIO	2,104	2,203	1,332	473	188	91	130	170	247	148	139	62
DESAPARICION	544	699	692	606	326	150	203	148	183	193	70	29

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

GRAFICO 4

NUMERO DE TORTURAS Y VIOLACIONES POR AÑO
FUENTE INDIRECTA



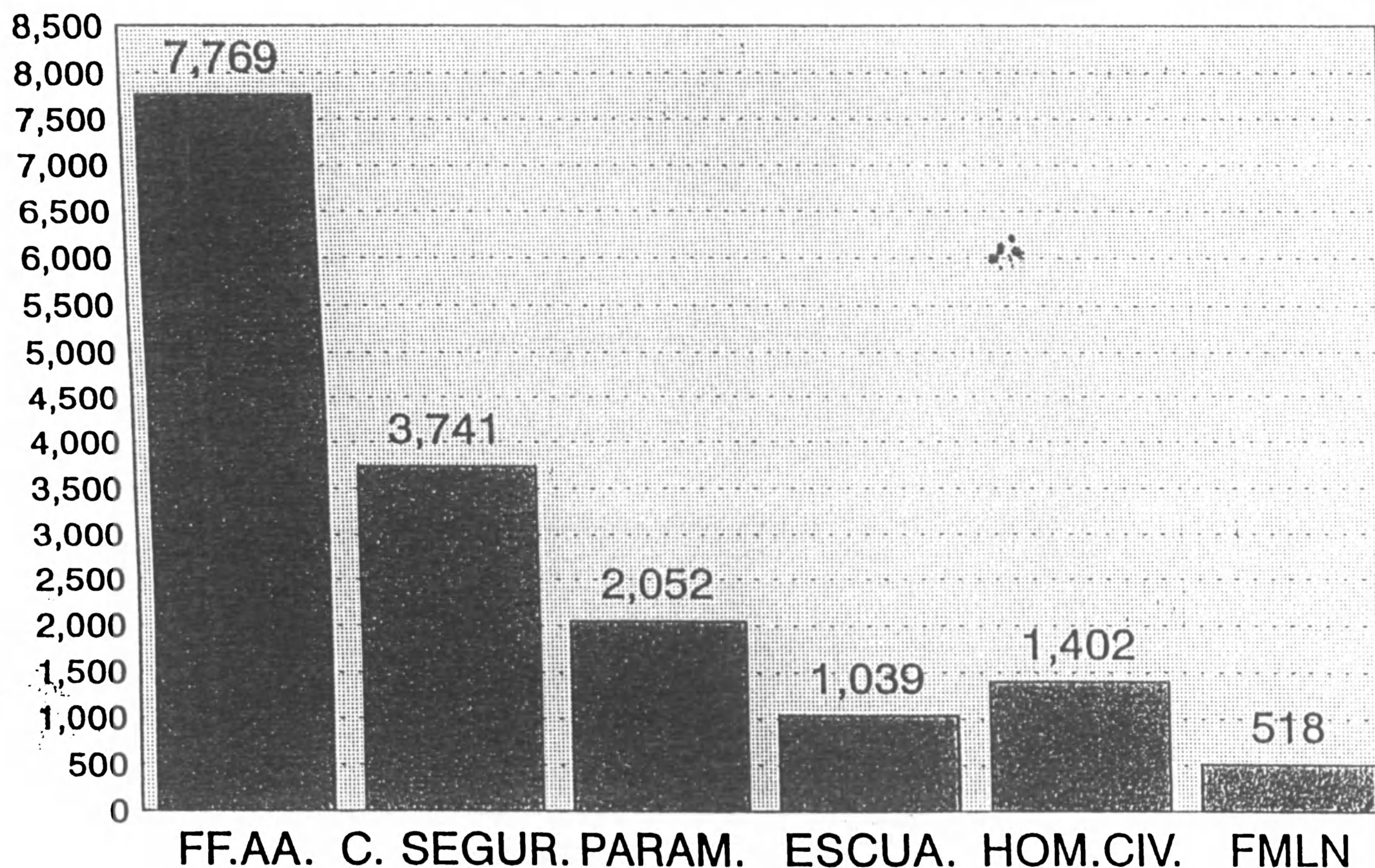
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
TORTURA	452	418	213	265	122	213	315	164	342	572	291	121
VIOLACION	55	39	24	28	2	1	1	2	5	16	5	0

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

GRAFICO 5

NUMERO DE CASOS POR FUERZA RESPONSABLE IMPLICADA
FUENTE INDIRECTA

GRAFICO 6

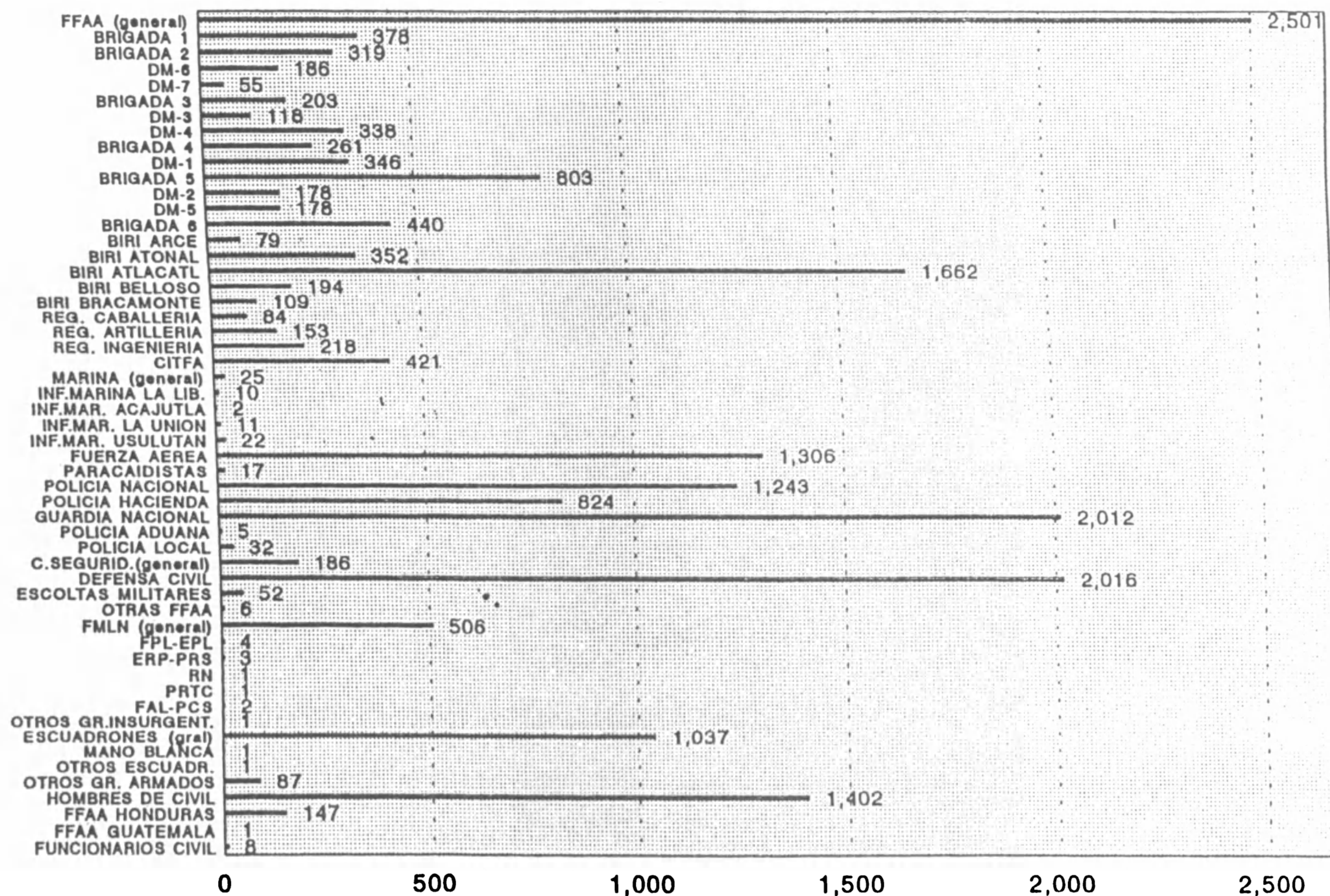


FFAA:Fuerza Armada C.SEGUR.:Cuerpos Seguridad PARAM: paramilitar
ESCUA.: Escuadrones HOM.CIV.: Hombres de civil.

NUMERO DE CASOS POR UNIDAD MILITAR RESPONSABLE

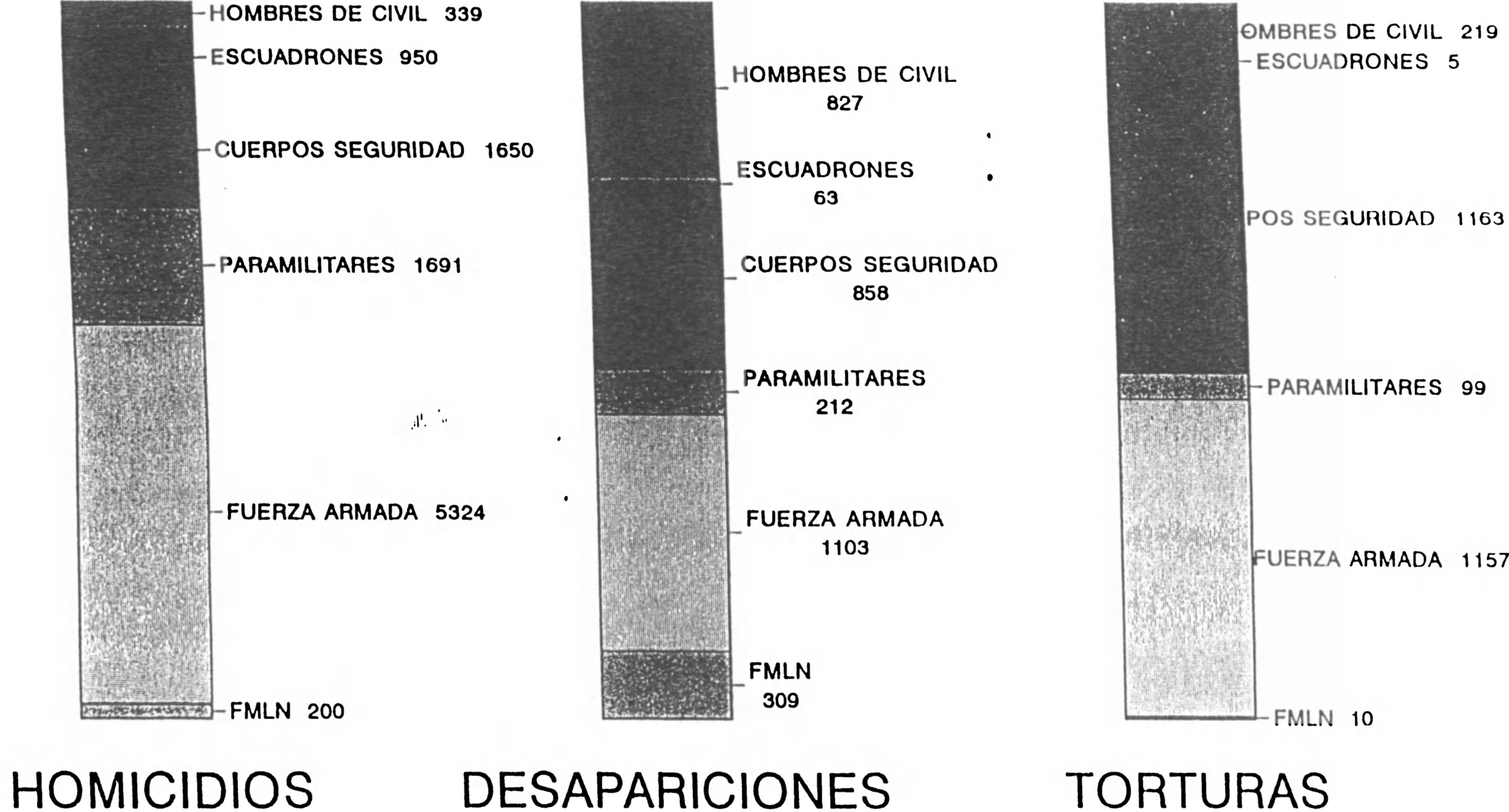
FUENTE INDIRECTA

GRAFICO 7

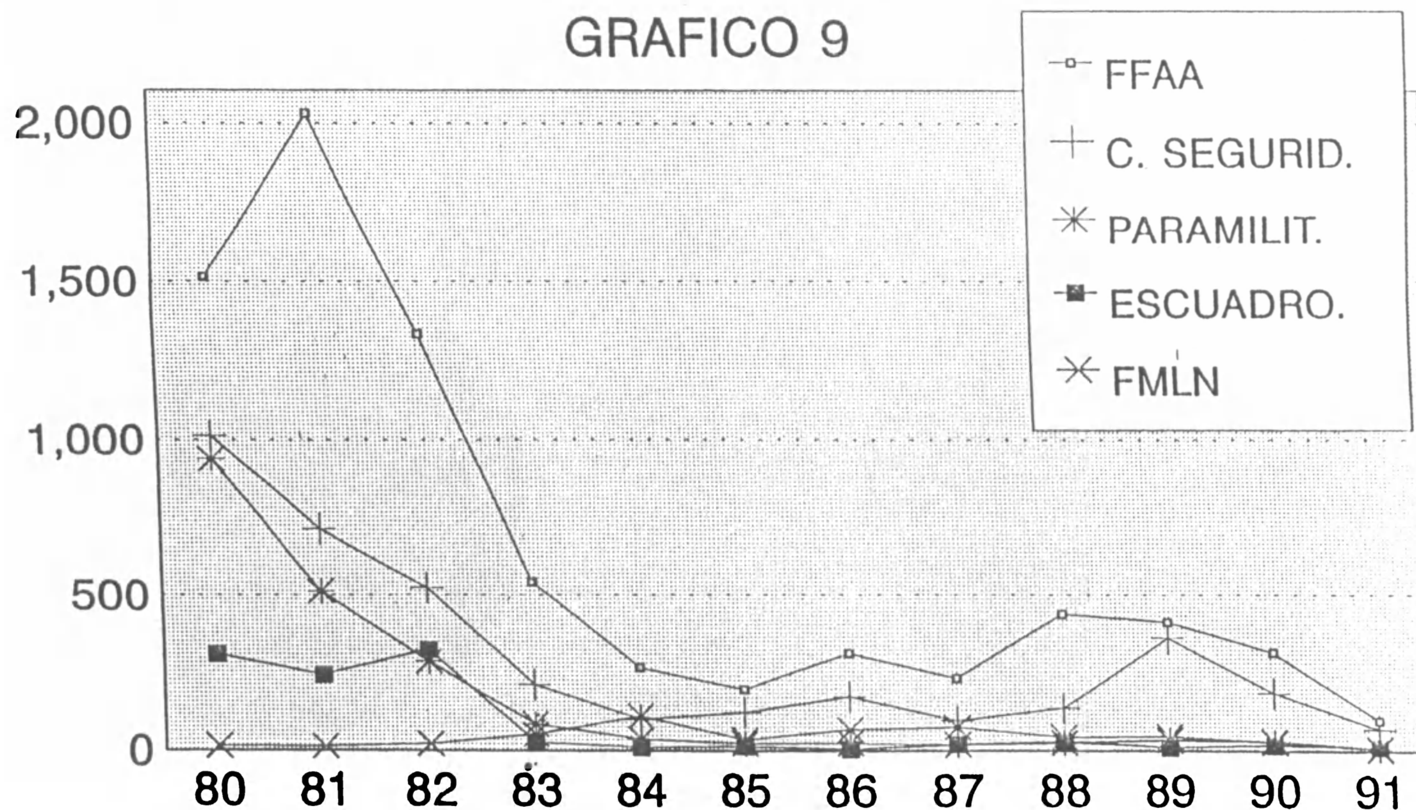


NUMERO DE HECHOS POR TIPO Y FUERZA RESPONSABLE
FUENTE INDIRECTA

GRAFICO 8



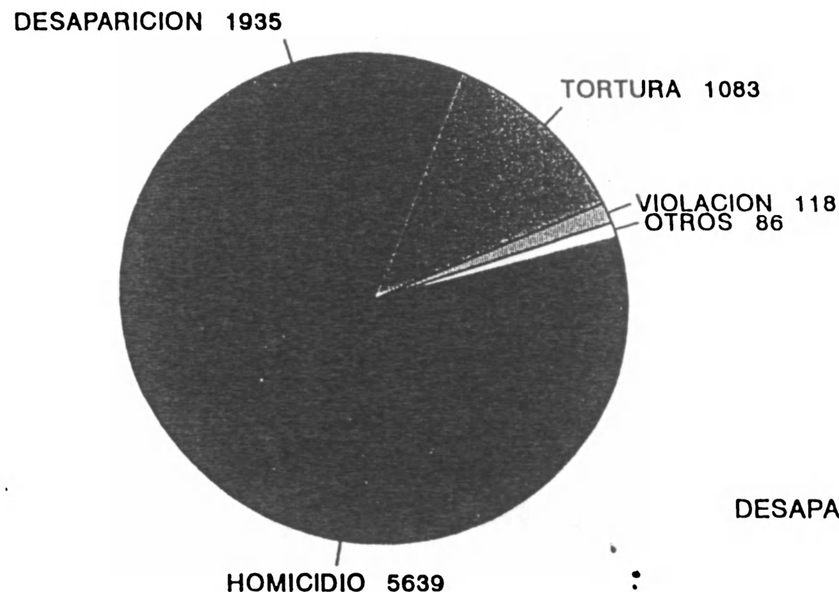
NUMERO CASOS DONDE ESTA IMPLICADA CADA FUERZA MILITAR, POR AÑO
FUENTE INDIRECTA



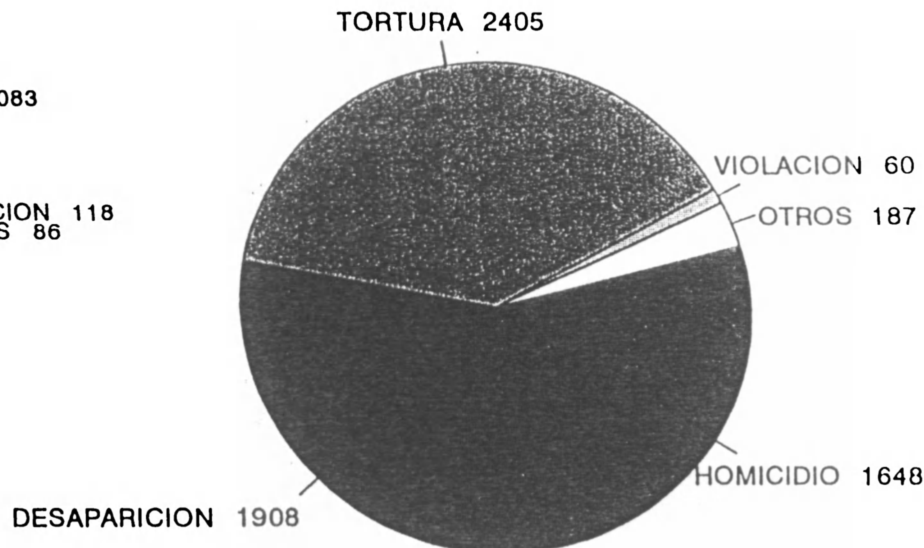
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
FFAA	1,515	2,030	1,333	544	267	198	312	233	439	413	315	97
C. SEGURID.	1,013	710	525	213	100	124	175	96	138	361	186	69
PARAMILIT.	935	513	286	85	37	24	25	20	26	34	31	9
ESCUADRO.	309	244	324	27	11	14	6	21	29	11	18	13
FMLN	15	14	22	52	111	35	68	75	44	46	28	6

TIPOS DE HECHO POR PERIODO

FUENTE INDIRECTA



PRIMER PERIODO



SEGUNDO PERIODO

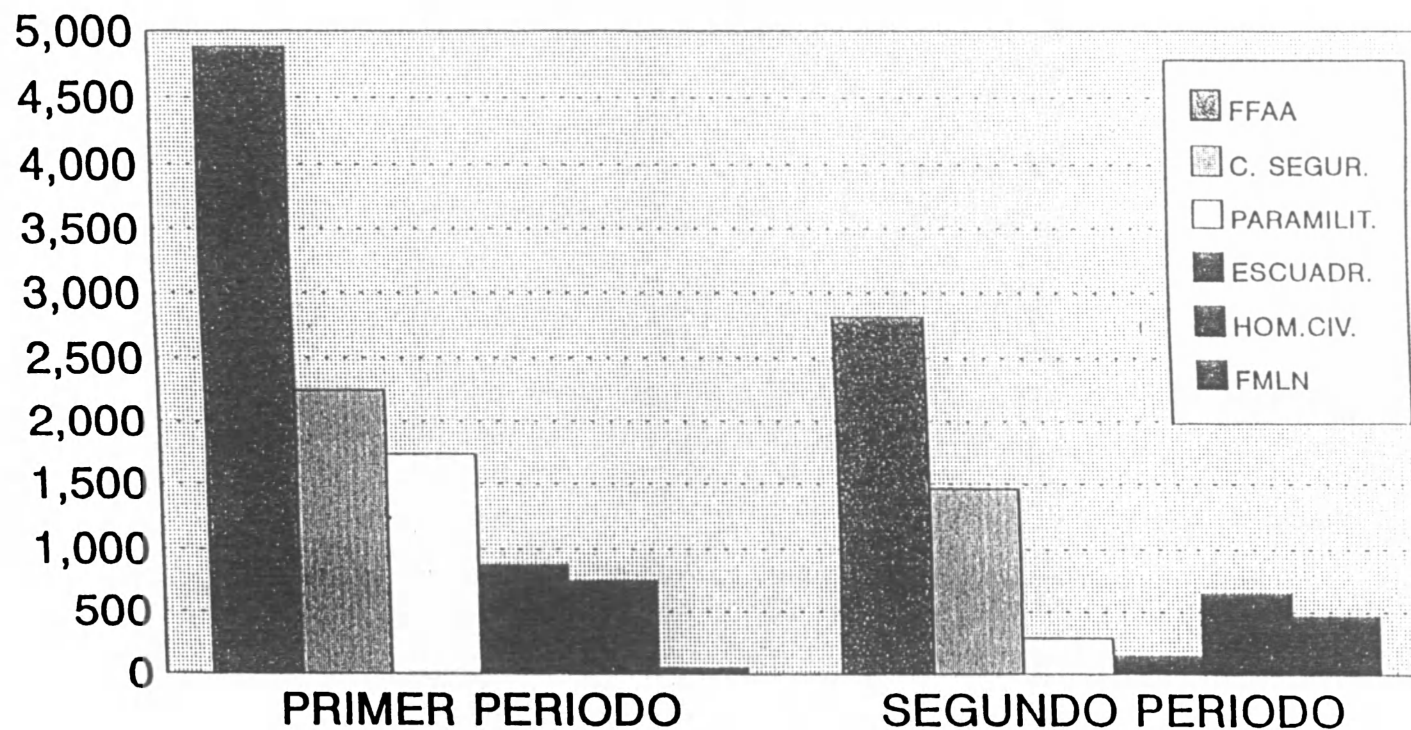
OTROS VIOLACION TORTURA DESAPARICION HOMICIDIO

Primer Período: 1980-1982 Segundo Período: 1983-1991

La cateogría "Otros" incluye, en este caso, Lesiones y Secuestros

GRAFICO 10

NUMERO DE CASOS EN QUE SE IMPLICA A CADA FUERZA POR PERIODO
FUENTE INDIRECTA



	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
FFAA	4,878	2,818
C. SEGUR.	2,248	1,462
PARAMILIT.	1,734	291
ESCUADR.	877	150
HOM.CIV.	748	646
FMLN	51	465

GRAFICO 11

6. LISTA DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION

A. FUENTE DIRECTA:
VICTIMAS CUYA IDENTIDAD NO ES RESERVADA

LOS LISTADOS DE VÍCTIMAS

Dada la gran cantidad de información procesada por la Comisión, y a pesar del esfuerzo por eliminarlos, aún pueden presentarse repeticiones y errores en cada listado adjunto.

También habrá repeticiones entre los listados de Fuente Directa, Fuente Indirecta y del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas[1].

Hay dos listados de Fuente Directa: a) víctimas cuya identidad se revela con la autorización de los denunciantes y b) víctimas cuya identidad, por diferentes razones, se mantiene en reserva. En el segundo caso se publican sólo las iniciales del apellido y del nombre de la víctima.

Los listados de Fuente Directa e Indirecta han sido organizados alfabéticamente, por primer apellido y nombres. Es posible que en algunos casos los apellidos estén invertidos o aparezca sólo el segundo apellido. Por razones técnicas, la "Ñ" cae al final del alfabeto en vez de después de la "N".

Un "00" (o espacio en blanco) para día o mes del hecho indica que el denunciante no aportó esa información.

Al final de los listados de Fuentes Directa e Indirecta, se encuentra la descripción (departamento, municipio y cantón) de los códigos de lugar. Un "00" indica un departamento, municipio o cantón no identificado.

Después del listado de Fuente Indirecta, se adjunta una lista alfabética de las fuentes que suministraron esa información a la Comisión.

Las columnas RESP1, RESP2, RESP3 y RESP4 se refieren a los actores indicados por el denunciante como responsables. ESCUAD quiere decir escuadrón de la muerte; FFAA, Fuerza Armada; FMLN, FMLN; GN, Guardia Nacional; NO ID, no identificados; PARAMI, paramilitares (principalmente Defensa Civil); PH, Policía de Hacienda; y PN, Policía Nacional.

Para mayor información, refiérase al análisis estadístico en el anexo anterior.

---

[1] La Comisión decidió no confeccionar un listado único de víctimas. Es obvio que casos que se presentaron directamente a la Comisión (Fuente Directa), pueden haber sido entregados también por organizaciones gubernamentales o privadas (Fuente Indirecta) y figurar como casos denunciados ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas.

FUENTE DIRECTA
LISTA DE VICTIMAS CUYA IDENTIDAD NO SE MANTIENE EN RESERVA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		DESAPARIC	0/ 6/81	80101	FFAA	FFAA		
ABARCA PINEDA	ISABEL	HOMICIDIO	10/ 7/34	60000				
ABARCA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	PH	PARAMI	GN
ABARCA	LUIS	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
ABARCA	LUIS	VIOLACION	26/12/90	42101	FFAA			
ABARCA	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	0/ 3/88	60100	FFAA			
ABARCA	MAURICIO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ABARCA	MILTON	DESAPARIC	2/11/80	80100				
ABARCA	NICOLAS ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 6/86	40000	FMLN			
ABARCA	NICOLAS RUTILIO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ABARCA	RICARDO	LESIONES	0/ 0/85	42802	FFAA			
ABARCA	ROSALINA	HOMICIDIO	9/ 7/80	90605	PARAMI			
ABARCA ORELLANA	RUFINO	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	PARAMI		
ABARCA	TOBIAS	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102				
ABARCA	TOVIAS	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
ABARCA	ULALIO	HOMICIDIO	13/ 1/86	20000	FFAA			
ABELAR RONQUILLO	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 1/82	60101	ESCUAD			
ABELAR	HERMINO	HOMICIDIO	24/12/80	43300	FFAA			
ABELAR	JOSE MARIO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA	GN	
ABREGO	ADRIAN	HOMICIDIO	0/ 0/82	90205	GN			
ABREGO	ANDRES	HOMICIDIO	10/ 8/83	40901	GN	PARAMI		
ABREGO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 8/86	40200	FFAA			
ABREGO	BENITO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41401	PH			
ABREGO	BLANCA	DESAPARIC	29/11/80	16000				
ABREGO CASTRO	CARLOS ALFREDO	TORTURA	17/ 4/89	0	FFAA			
ABREGO	CARMEN	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ABREGO	ELENA	DESAPARIC	10/ 6/80	41501	GN	PARAMI		
ABREGO	FIDEL	HOMICIDIO	12/ 3/84	41902	PARAMI			
ABREGO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	22/11/80	0				
ABREGO CASTRO	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 5/84	40906	GN	PARAMI		
ABREGO	ISRAEL	HOMICIDIO	24/ 2/85	71525	FFAA	FFAA		
ABREGO	JOSE	HOMICIDIO	11/11/80	40906	ESCUAD			
ABREGO DERAS	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	22/11/80	0				
ABREGO CASTRO	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	2/11/89	60800	FFAA			
ABREGO NAVARRO	JOSE MARINO DE JESUS	LESIONES	25/ 2/80	100107	FFAA			
ABREGO	JOSE VICTOR	HOMICIDIO	22/10/82	71524	ESCUAD	PN	PARAMI	
ABREGO	LEONICIO	HOMICIDIO	4/ 8/82	100107	FFAA			
ABREGO URILLAS	LINORA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
ABREGO	LUIS	DESAPARIC	0/11/80	0				
ABREGO CASTRO	LUIS FELIPE	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
ABREGO	MARCELINO	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
ABREGO	MARIA	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ABREGO	MARTA ANGELICA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41401	PH			
ABREGO	PABLO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
ABREGO HERCULES	PEDRO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
ABREGO PRESA	RICARDO JAVIER	HOMICIDIO	4/ 8/82	100107	FFAA			
ABREGO	SABAS	HOMICIDIO	31/ 5/82	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
ABREGO	TRANQUILINO	DESAPARIC	0/ 5/82	41905	FFAA	FFAA		
ABRIGO	ANGELICA	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
ABRIGO	LINDA	DESAPARIC	0/ 5/82	41905	FFAA	FFAA		
ABRIGO	MARTA	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
ABRIGO	MARTIN	HOMICIDIO	14/ 2/81	90208	PARAMI	GN		
ABRIGO	SENONA CELIA	DESAPARIC	22/ 1/81	41408	FFAA			
ABRIGO	TEO	HOMICIDIO	6/11/85	42205	FFAA	PARAMI		
ACEBEDO	VICTORIANA	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ACEVEDO	ALBERTO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	COCEPCION	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	MARTHA	HOMICIDIO	27/10/80	120101	FFAA	PH	PN	GN
ACEVEDO	MARVIN DOMEO	HOMICIDIO	5/ 4/83	61003	FFAA			
ACEVEDO	MAURICIO ERNESTO	HOMICIDIO	27/ 8/86	100901	PARAMI			
ACEVEDO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
ACEVEDO	ROBERTO	DESAPARIC	19/11/80	100115	FFAA			
ACEVEDO	TEODORO	DESAPARIC	8/ 5/80	71513	ESCUAD			
ACHILA	PAULINO	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	AMELIA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA GIRON	ANA CAROLINA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANGELA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANGELITA	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
ACOSTA	ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 8/81	20822	FFAA	PARAMI		
ACOSTA	CARLOS	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
ACOSTA	CIPRIANO	DESAPARIC	20/10/83	0	PH			
ACOSTA CABRERA	EDUVIJE GUADALUPE	HOMICIDIO	7/ 9/80	71508	FFAA			
ACOSTA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71523	FFAA			
ACOSTA	GUADALUPE	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA GIRON	GUADALUPE	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
ACOSTA FLAMENCO	JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ACOSTA	JESUSA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA GIRON	JOAQUIN ERNESTO	HOMICIDIO	26/11/81	71503	FFAA			
ACOSTA	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
ACOSTA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	14/11/80	80100	GN			
ACOSTA CABRERA	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	JOSEFINA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	LITA							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ACOSTA	LUCILA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71523	FFAA			
ACOSTA	LUCIO ELIAS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60201		GN		
ACOSTA GIRON	MARIA MARITZA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA VENTURA	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	60101	PN			
ACOSTA VENTURA	MIGUEL *	TORTURA	0/ 0/82	60501	PN			
ACOSTA	NEPTALI DE JESUS	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
ACOSTA GIRON	NORMA GUADALUPE	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	FFAA	
ACOSTA	PETRONA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	TEOFILA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA	TOMAS	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
ACOSTA MARTINEZ	TRINIDAD CARLOS HUMBERTO	HOMICIDIO	3/ 7/89	60101	FMLN			
ADAN LOPEZ	FELIX	HOMICIDIO	0/10/83	40909	PARAMI			
AGUILAR		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR	ARNULFO	DESAPARIC	7/ 1/82	60201	ESCUAD			
AGUILAR	ARNULFO	DESAPARIC	30/ 3/ 0	60201	ESCUAD	PARAMI		
AGUILAR AQUINO	AURELIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	29/ 3/88	43308	ESCUAD			
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
AGUILAR DE LOBO	DORA AURELIA	DESAPARIC	5/ 5/82	60101	PN			
AGUILAR AREVALO	FABIO DE LA O	LESIONES	21/ 3/81	100901	FFAA			
AGUILAR PALACIOS	FELICIANO	TORTURA	0/ 8/86	60101	FFAA	FFAA		
AGUILAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
AGUILAR PACHECO	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	FFAA	PARAMI	
AGUILAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42610	FFAA	PARAMI		
AGUILAR	IRINEO	HOMICIDIO	2/12/80	20822	ESCUAD			
AGUILAR	IRMA	HOMICIDIO	27/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR MAGANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
AGUILAR	JOSE ELIGIO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
AGUILAR MALDONADO	JUAN ANGEL	HOMICIDIO	16/ 2/90	60300				
AGUILAR FABIAN	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
AGUILAR GARCIA	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 8/87	60100				
AGUILAR	MATIAS	HOMICIDIO	28/ 3/81	130405	PARAMI			
AGUILAR	NOE	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
AGUILAR RIVAS	OSCAR OVIDIO	DESAPARIC	13/11/81	41301	FMLN			
AGUILAR	RUSEL	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR FABIAN	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
AGUILAR OCHOA	SANTIAGO	HOMICIDIO	21/ 1/81	41301	GN			
AGUILAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	60700	FFAA			
AGUILAR	SILVIA ELIZABETH	HOMICIDIO	11/ 1/86	60800	FFAA			
AGUILAR	TIMOTEA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
AGUILAR AREVALO	WILBERT ADONIS	HOMICIDIO	21/ 3/81	100901	FFAA			
AGUILERA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	11/ 9/85	60101				
AGUILLON BELTRAN	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	1/12/81	60106	FFAA			
AGUIRRE	FLORENTINO	HOMICIDIO	0/ 3/ 0	40303	FFAA			
AGUIRRE	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 3/82	100901	FFAA	FFAA		
AGUIRRE	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 1/83	40100	FFAA	FFAA		
AGUIRRE .	MARIO	DESAPARIC	0/ 0/86	0	FMLN			
AGUIRRE LARA	RODOLFO ULISES	HOMICIDIO	0/ 9/81	60300	ESCUAD			
AGUIRRE LARA	RODOLFO ULISES*	DESAPARIC	10/ 8/81	60500	GN			
AGUIRRE LARA	WALTER RENALDO	DESAPARIC	0/ 3/82	61800	PN			
AGUIRRE LARA	WALTER RENALDO*	TORTURA	6/ 8/80	0	GN	PN		
AGUIÑADA DERAS	RAFAEL	HOMICIDIO	11/ 4/81	60101				
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS ORELLANA	ABIGAIL	HOMICIDIO	16/ 7/81	40104	FFAA			
ALAS	ADAN	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40301				
ALAS MEJIA	ADELA	HOMICIDIO	17/ 9/82	40104	GN	PARAMI		
ALAS	ADIS VIDALIA	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS	AGUSTINA	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA			
ALAS	ALFONSO	HOMICIDIO	22/ 5/80	51600	FFAA			
ALAS	ALFONSO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS BELTRAN	ALFONSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	51300				
ALAS BELTRAN	ALFREDO ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/90	60101	FFAA			
ALAS	AMADO	HOMICIDIO	13/12/82	41300	FFAA			
ALAS	AMADO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41401	FFAA			
ALAS	AMANDO	HOMICIDIO	13/ 3/80	60300	FFAA			
ALAS BELTRAN	AMANDO	HOMICIDIO	14/ 3/80	60201				
ALAS	ANDRES ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS ALVARENGA	ANTONIO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS UMAÑA	ANTONIO	DESAPARIC	10/ 1/81	60201	PARAMI			
ALAS	AQUILINO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ALAS	BENJAMINIO	HOMICIDIO	20/ 5/81	43313	ESCUAD			
ALAS	BERNARDO	HOMICIDIO	9/ 8/80	40804	FFAA	PARAMI		
ALAS	BERTA IDALIA	HOMICIDIO	13/12/90	41604	FFAA			
ALAS	BRUNO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
ALAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI			
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	10/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALAS	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/83	40101	ESCUAD			
ALAS	CARMEN	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	CARMEN ARELI	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS	CATALINA	HOMICIDIO	1/ 6/82	42806	FFAA	FFAA		
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	FFAA		
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/ 5/81	43313	ESCUAD			
ALAS	CRISTOBAL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
ALAS	CRUZ	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	DOLORES	HOMICIDIO	5/ 1/90	50301				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS JIMENEZ	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 0/80	60101				
ALAS	DOMINGO	HOMICIDIO	13/ 4/80	40104	GN			
ALAS	DORA	HOMICIDIO	0/10/82	60809	ESCUAD	FFAA		
ALAS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ALAS	DORA ELISABET	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ALAS	EMILIO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA	ESCUAD		
ALAS	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS	EMILIO	HOMICIDIO	29/ 5/81	43313	ESCUAD			
ALAS	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 2/80	71525	ESCUAD			
ALAS	FELICITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS MORENO	FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
ALAS DE GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/82	41601	FFAA			
ALAS	GENARO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS	GONZALO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41505	FFAA			
ALAS	INES	HOMICIDIO	6/ 3/80	41601	FMLN			
ALAS	ISAIAS	HOMICIDIO	12/ 2/80	41201	FFAA			
ALAS	ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	GN			
ALAS	JAIME HUMBERT	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS	JESUS	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
ALAS	JESUS PASCUAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	71503				
ALAS	JOSE	HOMICIDIO	0/11/80	41603	PARAMI			
ALAS	JOSE ANSELMO	HOMICIDIO	23/11/85	71508	FFAA			
ALAS	JOSE BRUNO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40804	FFAA			
ALAS RIVERA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	0/ 4/80	40104	FFAA	PARAMI		
ALAS	JOSE ESPECTACION	HOMICIDIO	29/12/80	41600	PARAMI			
ALAS	JOSE FELICITO	DESAPARIC	16/ 6/80	41800	PARAMI			
ALAS PALMA	JOSE NOE	HOMICIDIO	12/ 6/84	40804	FFAA			
ALAS	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/12/80	71517	PARAMI			
ALAS IRAHETA	JOSE VICTOR	HOMICIDIO	29/ 6/80	71517	PARAMI			
ALAS	JUAN	HOMICIDIO	13/11/80	42300	FFAA			
ALAS CASTILLO	JUAN ALFONSO	DESAPARIC	13/ 3/89	40100	FMLN			
ALAS ALAS	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	0/ 1/81	41601				
ALAS	JUAN RAMON	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ALAS	JUANA	HOMICIDIO	2/ 1/84	42006	FFAA			
ALAS	JULIAN JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS CASCO	LUCIA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS	LUCIO	HOMICIDIO	0/ 7/81	40301	FMLN			
ALAS	LUIS	HOMICIDIO	0/12/85	71525	FFAA			
ALAS	MANUEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	ESCUAD	FFAA	FFAA	
ALAS	MARCELINA	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
ALAS JIMENEZ	MARCOS	HOMICIDIO	29/ 7/82	71501	PN			
ALAS BELTRAN	MARIA CRUZ	TORTURA	8/ 8/80	40104	FFAA	PARAMI		
ALAS ALAS	MARIA EDUVIGES	HOMICIDIO	0/ 0/82	41505	FFAA			
ALAS ALVARENGA	MARIA ELENA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS	MARIA PAULA	HOMICIDIO	5/ 2/82	42607	GN			
ALAS	MARINA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS ALAS	MARTIN	DESAPARIC	21/12/81	40101				
ALAS	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	3/ 1/86	60101				
ALAS	MATEA	HOMICIDIO	5/ 1/90	60301				
ALAS	MATEO	HOMICIDIO	2/ 2/81	40100	FFAA			
ALAS ZEPEDA	MEME ANTONIO	HOMICIDIO	23/10/85	60301	PN			
ALAS	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	40000				
ALAS	MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS ALAS	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41601	GN	PARAMI		
ALAS	ONOFRE	DESAPARIC	14/ 1/82	41802	ESCUAD			
ALAS	OSCAR	HOMICIDIO	30/12/84	40000	FFAA			
ALAS MEJIA	OSMIN	HOMICIDIO	17/ 2/81	40000	FFAA			
ALAS MEJIA	OSMUNDO	HOMICIDIO	11/10/8[illegible]	42008	PARAMI	GN		
ALAS	PAULA	HOMICIDIO	5/ 2/82	40101	GN			
ALAS	PROSPERO	HOMICIDIO	22/10/80	41602	FFAA			
ALAS	RAYMUNDA	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	ROBERTO	HOMICIDIO	13/ 3/80	40104	PARAMI			
ALAS RIVERA	ROBERTO	HOMICIDIO	7/ 7/80	41604	GN	PARAMI		
ALAS	RODRIGO	HOMICIDIO	4/ 1/80	40104	GN			
ALAS ALVARENGA	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI	ESCUAD	
ALAS	SABINO	HOMICIDIO	23/ 1/82	40104	FFAA			
ALAS	SAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI			
ALAS	SALOMON	HOMICIDIO	13/ 5/80	40104	FFAA			
ALAS TOBAR	SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 2/83	42104	FFAA			
ALAS	SAMUEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ALAS	SANTIAGO VITELIO	HOMICIDIO	30/11/83	42501	FFAA			
ALAS	SAUL	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	SILVIA ANGELICA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALAS	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/80	40104	FFAA			
ALAS	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41603	FFAA	FFAA		
ALAS	UVERSENLADO	HOMICIDIO	20/ 5/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS	VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	71520	PARAMI			
ALBARENGA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALBERTO	GLORIA BEATRIZ	HOMICIDIO	1/ 6/82	40306	GN			
ALBERTO	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/11/83	60800	FFAA			
ALCANTARA MAJANO	JUAN	DESAPARIC	1/ 9/81	140706	PARAMI			
ALCANTARA REYES	PABLO	DESAPARIC	1/ 9/81	140706	PARAMI			
ALDANA	BENITO	HOMICIDIO	6/ 6/81	41803	FFAA	ESCUAD		
ALDANA	FARIL	HOMICIDIO	16/ 4/80	120101	FFAA			
ALDANA RIVAS	JOSE RUTILIO	DESAPARIC	3/10/81	51501	FFAA			
ALDANA	SANTOS JOAQUIN	DESAPARIC	0/ 0/81	20118				
ALDANA	SIMEON	HOMICIDIO	6/ 6/81	41803	FFAA	ESCUAD		
ALDANA RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	3/10/81	51501	FFAA			
ALEGRIA RIVAS		DESAPARIC	7/ 2/91	61104	FMLN			
ALEGRIA	ALFREDO	HOMICIDIO	13/ 8/80	101122	GN			
ALEGRIA RIVAS	DEAN FERNANDO	DESAPARIC	7/ 2/91	61104	FMLN			
ALEGRIA	JOSE ENRIQUEZ	HOMICIDIO	0/ 0/84	60701				
ALEGRIA	MANUEL	HOMICIDIO	13/ 8/80	101122	GN			
ALEMAN MENJIVAR		HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
ALEMAN SERRANO		HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALEMAN RECINOS	ADELAIDA	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA		
ALEMAN RECINOS	ADELAYDA	HOMICIDIO	2/11/82	71508	FFAA			
ALEMAN	ADRIAN	HOMICIDIO	9/ 3/80	41600	PARAMI			
ALEMAN	ALBERTO	HOMICIDIO	2/ 5/84	70000	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN SOLIZ	ALFREDO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	ANAHI DEL CARMEN	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALEMAN ALVARENGA	ANGELA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN GALDAMEZ	ANIBAL	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	BERNALDO	TORTURA	13/ 4/89	60101	PH			
ALEMAN	BLANCA MARGARITA	TORTURA	15/12/90	40000	GN			
ALEMAN	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
ALEMAN SERRANO	CARMEN	HOMICIDIO	2/11/82	71508	PARAMI	FFAA		
ALEMAN	CLAUDIO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALEMAN	CORNELIO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	DELMIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	10/ 6/80	40000	FMLN			
ALEMAN DUBON	DOMINGO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	EDWIN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	ELIAS	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	ELMER	HOMICIDIO	28/ 7/80	40301	FFAA	PARAMI		
ALEMAN MARIN	FERMINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA			
ALEMAN	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/87	20100	FFAA			
ALEMAN POLANCO	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	19/ 6/80	40912	FFAA	PARAMI		
ALEMAN	JOSE	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	JULIA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	LORENA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	17/ 9/84	101125	FFAA			
ALEMAN RECINOS	MARIA BERNARDINA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	MORENA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN GALDAMEZ	NERIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	RAUL	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
ALEMAN SERRANO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	16/12/80	100000	FFAA			
ALEMAN RECINOS	ROBERTO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	ROLANDO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
ALEMAN	ROMAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALEMAN	SALOME	HOMICIDIO	11/ 3/81	90908	FFAA			
ALEMAN	SALOME	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	SANTOS	DESAPARIC	23/ 8/85	110930				
ALEMAN RECINOS	SATURNINO	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
ALEMAN SERRANO	VILMA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	WILLIAN	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
ALFARO	ALBERTO	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
ALFARO	ANA LUZ	HOMICIDIO	14/ 1/88	40301	FFAA			
ALFARO	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	CARMEN	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO GAMES	CARMEN	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	CHEPE	HOMICIDIO	7/ 6/80	41908	FFAA			
ALFARO	ESTEBAN	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	EUGENIO	HOMICIDIO	10/ 2/80	71609	FFAA			
ALFARO ROMERO	EUGENIO	HOMICIDIO	30/ 4/80	120101				
ALFARO OJEDA	FLOR DE MARIA	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	FRANCISCO	DESAPARIC	24/ 3/81	51702	FFAA			
ALFARO	GILBERTO	HOMICIDIO	7/ 5/84	110908	FFAA			
ALFARO AYALA	IGNACIO	HOMICIDIO	21/10/88	50113				
ALFARO PREZA	INOCENTE	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO GAMES	JESUS	HOMICIDIO	14/ 1/88	40301	FFAA			
ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO GAMES	JOSE	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
ALFARO	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	0/ 3/81	51702	FFAA			
ALFARO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	10/ 6/85	41600				
ALFARO ORELLANA	JOSE GABRIEL	HOMICIDIO	19/ 6/88	60000				
ALFARO	JOSE JUAN	TORTURA	0/ 1/88	60000	GN			
ALFARO	JOSE JUAN*	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
ALFARO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 9/80	80100	FFAA			
ALFARO	JUAN PABLO	HOMICIDIO	17/ 4/86	60000				
ALFARO	JUSTO PASTOR	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
ALFARO	LUCIO	HOMICIDIO	8/11/84	42800	FFAA			
ALFARO	MANUEL	DESAPARIC	27/ 8/80	100000				
ALFARO CORNEJO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	0/ 0/ 0	0				
ALFARO PONCE	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
ALFARO	MARCELINO	HOMICIDIO	12/10/80	81104	PARAMI	FFAA		
ALFARO	MARCOS	DESAPARIC	27/ 3/81	100800	GN			
ALFARO VDA DE FLORES	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO DE PAZ	MARIA CARMEN	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALFARO	MARIANO	HOMICIDIO	5/ 8/80	100503	PARAMI			
ALFARO	MATIAS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
ALFARO	NEFTALI	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
ALFARO	PORFIRIO	DESAPARIC	10/ 1/82	50000	FFAA			
ALFARO PONCE	RAFAEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/89	61501	FFAA			
ALFARO	RICARDO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
ALFARO	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60702	FFAA			
ALFARO	SOTERO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
ALFARO	TERESA	DESAPARIC	17/ 6/85	112306	FMLN			
ALIAGA HERNANDEZ	HERIBERTO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALLANA	CRUZ	HOMICIDIO	27/ 1/84	120100				
ALMENDARIZ	ALCIDES	HOMICIDIO	19/12/81	60201	PARAMI			
ALONSO MEJIA	LUIS	HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
ALVARADO		HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO		HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO		DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ABEL							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO	ADAN	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGEL	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGEL	DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGELA	DESAPARIC	0/ 0/81	30000	FFAA			
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
ALVARADO	BELARMIN	DESAPARIC	0/ 2/85	40104	FFAA			
ALVARADO VELASCO	CARLOS	HOMICIDIO	4/ 3/82	50606				
ALVARADO BORJA	CARLOS ULISES	DESAPARIC	5/12/90	70901	FMLN			
ALVARADO	CARMEN	HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO RAMIREZ	CARMEN	HOMICIDIO	12/ 3/80	70208	GN			
ALVARADO HERRERA	CAYETANO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
ALVARADO	CHEPE	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO BERIAS	CIPRIANO	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	CRUZ	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	EDUARDO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	ELIAS	HOMICIDIO	12/ 9/83	80114	FFAA			
ALVARADO AGUILAR	FERNANDO	HOMICIDIO	2/11/80	42102	ESCUAD			
ALVARADO	FIDEL ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO	FIDELINA	HOMICIDIO	14/ 3/83	71516				
ALVARADO	GUILLERMINA	HOMICIDIO	0/ 2/81	100500				
ALVARADO	HAYDE	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO ROSALES	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ISIDRO	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
ALVARADO	ISMAEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/84	60101				
ALVARADO	JACQUIN	HOMICIDIO	24/ 9/80	100202	PARAMI	FFAA		
ALVARADO	JESUS	HOMICIDIO	3/10/80	80106	FFAA			
ALVARADO	JOSE	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
ALVARADO HERNANDEZ	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	60101				
ALVARADO	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	JOSE RAMON	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO AMAYA	JOSE RICARDO	HOMICIDIO	10/ 1/83	51216	FFAA	ESCUAD		
ALVARADO	JUAN	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	JULIO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO LOPEZ	KELVIN ARMANDO	DESAPARIC	19/ 5/83	60101				
ALVARADO	LORENA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO AYALA	LORENZO	HOMICIDIO	14/ 8/89	61801	FFAA			
ALVARADO	LUIS	HOMICIDIO	27/ 9/80	42611				
ALVARADO LOPEZ	MANUEL AURELIANO	HOMICIDIO	17/ 7/85	40806	FFAA			
ALVARADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	MARIA ANITA	LESIONES	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO ALVARADO	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO RAMIREZ	MARIA JOSEFA	HOMICIDIO	12/ 3/80	70208	GN			
ALVARADO	MARTA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO AMAYA	MAXIMO	HOMICIDIO	2/11/83	100503	FFAA	FFAA		
ALVARADO	MERCEDES	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO RIVAS	MERCEDES	HOMICIDIO	10/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO VAIRES	OVIDIO	DESAPARIC	0/ 0/81	100114	FFAA			
ALVARADO HERNANDEZ	PAULA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
ALVARADO	PEDRO ARISTIDES	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
ALVARADO MERINO	PEDRO JUAN	DESAPARIC	26/ 3/81	60601	FFAA			
ALVARADO	RAFAEL	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA			
ALVARADO	RAMON	HOMICIDIO	24/ 9/80	100202	PARAMI	FFAA		
ALVARADO CORDOVA	RAMON	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO	RICARDO	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	ROSA AMINTA	HOMICIDIO	0/12/80	80134	FFAA			
ALVARADO	RUBEN	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO	SERGIO ARSENIO	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
ALVARADO	TEODORO	HOMICIDIO	5/ 4/83	41800	FMLN			
ALVARADO DE VALLADARES	TONIA	DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	VALENTIN	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO ALVARADO	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	4/ 3/82	50606				
ALVAREN	GERBERT	TORTURA	0/ 9/82	40101	FFAA			
ALVARENGA		HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALVARENGA		LESIONES	16/ 5/80	40207	GN	PARAMI		
ALVARENGA		TORTURA	16/ 5/80	40207	GN	PARAMI		
ALVARENGA	ADELA	DESAPARIC	16/ 5/80	0	PARAMI	GN		
ALVARENGA	ALBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/81	42008				
ALVARENGA DE ALVARENGA	ANGELINA	DESAPARIC	7/ 1/89	42006	FMLN			
ALVARENGA	BONIFACIO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
ALVARENGA HUESO	CARMELO	HOMICIDIO	23/ 5/90	41504	FFAA			
ALVARENGA	CHAVELITA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	PARAMI			
ALVARENGA	ELIAS ELISEO	HOMICIDIO	3/ 6/81	40102	FFAA			
ALVARENGA	ELOISA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALVARENGA RIVERA	FRANCISCO SERAFIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41601	PARAMI			
ALVARENGA	FRANDISDO BELISARIO	HOMICIDIO	25/ 7/82	60000	FFAA			
ALVARENGA	FREDY	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
ALVARENGA FUENTES	GILBERTO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
ALVARENGA	GREGORIO GONZALO	HOMICIDIO	3/ 6/81	40102	FFAA			
ALVARENGA	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
ALVARENGA	HUMBERTO ANTONIO	DESAPARIC	0/10/82	90908				
ALVARENGA CHAVARRIA	IGNACIO DE LOYOLA	DESAPARIC	9/ 1/81	40301	FMLN			
ALVARENGA	JEREMIAS	HOMICIDIO	28/10/80	40100				
ALVARENGA	JERONIMO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
ALVARENGA	JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
ALVARENGA	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 8/87	90908				
ALVARENGA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	20/12/90	20603				
ALVARENGA	JOSE OSMARO	DESAPARIC	23/ 1/81	42501	FFAA			
ALVARENGA	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	30/12/81	40101	GN	FFAA		
ALVARENGA	LISANDRO DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALVARENGA	MANUEL	DESAPARIC	10/ 9/87	90912	FMLN			
ALVARENGA LEIVA	MARIA INES	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALVARENGA	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALVARENGA	PASTOR	LESIONES	3/ 5/81	0	ESCUAD			
ALVARENGA	ROQUE	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
ALVARENGA LEIVA	ROSARIO	TORTURA	25/ 1/80	41606	PARAMI			
ALVARENGA	SARA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
ALVARENGA	SOFIA	HOMICIDIO	18/ 3/81	90900	FFAA			
ALVARENGA RECINOS	TERESA	HOMICIDIO	30/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALVARENGA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
ALVARENGA	TRANSITO	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALVARENGAS	JESUS	HOMICIDIO	1/ 9/81	140703	PARAMI			
ALVARES	ALFONSO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ		HOMICIDIO	19/ 7/84	90203				
ALVAREZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ		HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
ALVAREZ LOPEZ	ANGEL	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVAREZ	APOLINARIO	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVAREZ	ARSENIO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	BERNALDINA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131606	FFAA			
ALVAREZ	BESTA ESTER	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	ELENA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	ISABEL	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
ALVAREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	20/ 9/81	41810	PARAMI			
ALVAREZ	LORENZA DE JESUS	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI		
ALVAREZ TREJO	LORENZO	HOMICIDIO	18/11/80	60901				
ALVAREZ PINEDA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/11/80	80141	FFAA			
ALVAREZ	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
ALVAREZ	MARIANA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVAREZ	OTILIA	DESAPARIC	4/ 8/80	61801	PH			
ALVARO FRANCO	ELIAS	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40101	FFAA	GN		
ALVERNGA MENJIVAR	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	0/ 6/82	42205	FFAA			
ALVERTO	ENTIMO	HOMICIDIO	0/ 2/83	100810	PARAMI	FFAA		
AMAYA		HOMICIDIO	0/ 2/83	100810	PARAMI	FFAA		
AMAYA		HOMICIDIO	23/ 9/84	41706	FFAA			
AMAYA QUESADA	ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 8/81	131201				
AMAYA AYALA	ARNULFO ALEJANDRO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA VAIRE	ARTURO	HOMICIDIO	0/ 0/83	130401	PARAMI			
AMAYA	AVENTURA	HOMICIDIO	0/ 0/88	41706	FMLN			
AMAYA RONDA	BRUNO	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
AMAYA	CAMILO	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106	FFAA			
AMAYA POLANCO	CAMILO	HOMICIDIO	12/12/85	41706	FFAA			
AMAYA SOSA	FRANCISCA	HOMICIDIO	4/ 5/80	60707				
AMAYA	GILBERTO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
AMAYA	HAYDEE	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	INES	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	ISIDRIO	HOMICIDIO	20/ 5/80	120901				
AMAYA NOLASCO	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	0/ 3/81	100101				
AMAYA RIVAS	JUAN ARSENIO	DESAPARIC	0/ 2/82	100100	ESCUAD			
AMAYA RIVAS	MARIA POLONIA	HOMICIDIO	1/11/85	131501	FFAA			
AMAYA MAJANO	MARIO	HOMICIDIO	29/ 9/80	130401	PARAMI			
AMAYA	MAXIMO	DESAPARIC	12/ 8/80	60100	PN			
AMAYA GARCIA	MIGUEL DANILO	DESAPARIC	27/12/83	131704	FMLN			
AMAYA CHICAS	ORLANDO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA AREVALO	RAMIRO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	VICENTE	DESAPARIC	0/ 0/ 0	131602	PARAMI			
AMAYA	VICTOR	TORTURA	16/ 8/90	61800	FFAA			
ANAYA	ALFREDO	HOMICIDIO	3/ 9/80	52200	FFAA			
ANAYA	JOSE ORLANDO	DESAPARIC	1/11/81	50800	GN			
ANAYA	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	22/ 7/80	90900	GN			
ANDASOL	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
ANDASOL	SALVADOR	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
ANDASOL	TURIBIO	HOMICIDIO	8/ 8/80	61801				
ANDINO LIZAMA	JUSTO ELIAS	DESAPARIC	10/ 8/81	150000				
ANDINO ALVARADO	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	19/ 6/81	71401	FFAA			
ANDINO ALVARADO	OSCAR ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 6/81	40201	PARAMI			
ANDON VIVAS	RAFAEL	DESAPARIC	0/ 0/89	0	FFAA			
ANDRADE MEDRANO	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/84	61802	GN			
ANDRADE MENJIVAR	ALEJANDRO	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA			
ANDRADE RAMOS	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 0/89	0	FFAA			
ANDRADE MEDRANO	EDUARDO	DESAPARIC	2/ 1/82	120101	FFAA			
ANDRADE	HUGO ARMANDO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
ANDRADE MORALES	JOSE GILLERMO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
ANDRADE	PEDRO	HOMICIDIO	13/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRADES	JESUS	HOMICIDIO	17/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRADES	MANUEL	HOMICIDIO	13/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRADES	RAMON	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
ANDRES LOPEZ	ANA MARIA	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
AQUILES MELENDEZ	ENGILBERTO	DESAPARIC	15/ 4/81	60100	PH			
AQUINO CHACON	MAURICIO	HOMICIDIO	14/ 7/80	90803	GN			
ARAGON	CLEMENCIA TRINIDAD	DESAPARIC	16/ 3/87	10809		PARAMI		
ARAGON QUINTANILLA	ELEODORO	DESAPARIC	6/ 8/84	70100	GN			
ARAGON	GABRIEL	HOMICIDIO	24/10/80	10808	PARAMI			
ARAGON	HECTOR	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
ARAUJO	ALFONSO	HOMICIDIO	9/ 9/81	111702	FFAA			
ARAUJO	MARIA ESTEBANA	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
ARAUJO	SANTIAGO	HOMICIDIO	10/10/87	80100	GN			
ARCE AYALA	MARTA JOSEFA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
ARDON	ANGELA	HOMICIDIO	16/ 1/80	42000	GN	PARAMI		
ARDON	MANUEL	HOMICIDIO	23/ 5/81	51311	PARAMI			
ARDON HERNANDEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ARDON	MARIA	HOMICIDIO	0/ 4/88	41408	ESCUAD			
ARDON	MARIANO							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARDON	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	16/ 9/87	60101				
AREVAL	ELISEO	HOMICIDIO	14/11/81	90903	FFAA	FFAA	FFAA	
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ALEJANDRO	DESAPARIC	0/ 0/84	0	FMLN			
AREVALO	ANTONIA ANGELINA	HOMICIDIO	23/ 2/81	71515	PN	PARAMI		
AREVALO OSCRIO	CARLOS	DESAPARIC	27/ 2/86	101125	PN	FFAA		
AREVALO	CARMEN	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
AREVALO	CHALILLO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD	FFAA		
AREVALO	ESTELA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
AREVALO RIVERA	ESTER	HOMICIDIO	0/ 3/82	120801	PARAMI			
AREVALO	FELIX ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/84	0	FMLN			
AREVALO	FERNANDO	HOMICIDIO	23/ 4/80	110901	GN	PARAMI		
AREVALO	FIDELIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
AREVALO RIVERA	GLORIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	120801	PARAMI			
AREVALO	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AREVALO	HIPOLITO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
AREVALO	JOSE ALVARO	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	JOSE DAVID	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO RIVERA	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	28/11/87	90303				
AREVALO	JUAN CARLOS	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	MARIA CRISTA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA DIGNA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA VILMA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	OSMIN	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	REINA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	RICARDO	DESAPARIC	27/ 3/81	100800	GN	ESCUAD		
AREVALO	SANTIAGO	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	FFAA	FFAA	PARAMI	
AREVALO	SIN NOMBRE	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
AREVALO ALVAREZ	TERESA	HOMICIDIO	23/ 2/81	71515	PN	PARAMI		
ARGUETA SANCHEZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA SANCHEZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	AGAPITA	HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
ARGUETA	ANSELMA	HOMICIDIO	29/ 9/80	132402	PH			
ARGUETA	ASCENCIO	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
ARGUETA CONTRERAS	AVILIO	HOMICIDIO	20/ 3/81	130301	GN			
ARGUETA	BONFILIO	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
ARGUETA	CATALINO	DESAPARIC	24/ 3/82	131102	FMLN			
ARGUETA	CLAROS	HOMICIDIO	29/ 9/80	132402	PH			
ARGUETA	CRUZ	HOMICIDIO	22/ 8/87	101100	FFAA			
ARGUETA	ELIDA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
ARGUETA	ESTEBAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA PEREIRA	GALILO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
ARGUETA	GERTRUDIS MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA DE MONTERROSA	ILDA ISOLINA	HOMICIDIO	20/ 1/82	131900	FFAA			
ARGUETA	JOSE ISABEL	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA PORTILLO	JOSE MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LISANDRO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
ARGUETA	LORENZA MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA	LUCIANO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	LUCILA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131103	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	LUCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LUIS	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	MARGARITO	HOMICIDIO	0/ 6/80	100801	FFAA			
ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ARGUETA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
ARGUETA	MARIA NINIA	HOMICIDIO	23/10/80	131701	GN	PARAMI		
ARGUETA RAMOS	MARIA ODILIA	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	PATRICIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA DIAZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	28/ 1/89	132001	FFAA			
ARGUETA AMAYA	SOFIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
ARGUETA ALFARO	TERESA	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	VICENTE	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA MENDEZ	VICTOR INOCENCIO	HOMICIDIO	18/ 8/80	20000	FFAA			
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS DE RAMIREZ	ANGELINA	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
ARIAS	CARMEN	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS	CRUZ	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
ARIAS ARIAS	EDUARDO	DESAPARIC	16/12/83	90100				
ARIAS	ELBA	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
ARIAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS	FELIPA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
ARIAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ARIAS	HIPOLITO	HOMICIDIO	0/ 0/82	90205	GN			
ARIAS	IGNACIO	HOMICIDIO	15/ 3/81	90205	GN	PARAMI		
ARIAS	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
ARIAS	JOSE ISIDRIO	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARIAS	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS ESCOBAR	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
ARIAS	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS	MARIA ELBA	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS AMAYA	MARIA JULIA	DESAPARIC	10/ 9/81	100904	PARAMI			
ARIAS RIVAS	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100806	FFAA			
ARIAS	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS ESCOBAR	TERESA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	VENANCIO	HOMICIDIO	26/ 9/80	90601	PARAMI			
ARREAGA		HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARREAGA	ELISANDRO	HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARREAGA	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARRIAGA	ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ARRIOLA	RICARDO	DESAPARIC	3/ 9/80	20125	FFAA	FFAA		
ARTIGA GARCIA	AGUSTIN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA GARCIA	ELIO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA OSORIO	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	14/11/80	0				
ARTIGA MENDEZ	JUAN ROLANDO	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
ARTIGA RIVAS	JUAN RUDIS	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
ARTIGA DE HENRIQUEZ	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	10/ 2/84	71513	FFAA			
ARTIGA MENDEZ	MIGUEL AMILCAR	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
ARTIGA	NICOLASA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
ARTIGA GARCIA	NORBERTO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA GARCIA	ROSENDO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGAS	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI			
ARTIGAS	RUTILIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60101	ESCUAD			
ARTIGAS	TOMASA	DESAPARIC	0/ 0/81	71501	PARAMI			
ASCENAO GARCIA	ALFONSO	HOMICIDIO	12/ 3/82	20501	PN			
ASCENCIO	ADOLFO	LESIONES	24/ 3/81	141600	FFAA			
ASCENCIO HERNANDEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 2/81	150000		FFAA		
ASCENCIO	BOLIFACIA	TORTURA	30/10/80	90101	FFAA			
ASCENCIO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
ASCENCIO GOMEZ	MARGARITA	HOMICIDIO	8/ 7/80	90901	GN			
ASCENSIO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 9/81	90700	FFAA			
ASCENSIO	HEMOGENES	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
ASCENSIO GIRON	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	31/ 1/80	120101	FFAA			
ASCENSIO	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	1/ 9/81	90700	FFAA			
ASTORGA	AMELIA	HOMICIDIO	16/ 4/80	120101	FFAA			
AVALOS	JARONIMO	HOMICIDIO	0/ 3/81	71519	PN			
AVALOS	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	2/ 8/82	60101	FFAA			
AVALOS PAZ	JOSE MARIA MAGDALENO	TORTURA	19/ 6/88	0	FFAA			
AVALOS	LUCIO	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207	GN			
AVALOS DIAZ	OSCAR GONZALO	HOMICIDIO	19/10/81	111105				
AVELAR	ALBA VIRIGINIA	HOMICIDIO	24/ 8/80	42610	FFAA	PARAMI		
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
AVELAR	BALVINA	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
AVELAR	CANDIDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	CELESTINO	HOMICIDIO	18/ 1/82	42601	PARAMI	ESCUAD		
AVELAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/87	41200	FFAA			
AVELAR	DEYSI	HOMICIDIO	24/ 8/80	42610	FFAA	PARAMI		
AVELAR MOLINA	ERNESTO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
AVELAR	ETELVINA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	EUSEBIA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	ESCUAD	PARAMI	GN	FFAA
AVELAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR	GERONIMA	HOMICIDIO	0/10/80	43315	ESCUAD			
AVELAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	18/ 1/82	42601	PARAMI	ESCUAD		
AVELAR CHAVEZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 1/81	42603	FFAA			
AVELAR	HERMINIO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	JAIME	HOMICIDIO	18/ 9/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	JERONIMA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	41408	ESCUAD			
AVELAR	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/ 5/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/ 2/81	30113	PARAMI			
AVELAR PANAMEÑO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	5/ 2/81	30205	PARAMI			
AVELAR	JOSE MACLOVIO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR CARDOZA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	3/ 8/80	43301	GN			
AVELAR	JOSE ORLANDO	DESAPARIC	20/ 6/86	51702				
AVELAR	JOSE REIMUNDO	HOMICIDIO	17/ 2/82	42602	GN			
AVELAR	LUCAS	DESAPARIC	0/ 4/83	43311	FFAA	PARAMI		
AVELAR RAMIREZ	LUIS	HOMICIDIO	0/ 2/80	42602	FFAA	GN	PN	ESCUAD
AVELAR	MARIA	DESAPARIC	0/ 4/83	43311	FFAA	PARAMI		
AVELAR	MARIELA YANIRA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	MARTIN	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	MARTIR SALVADOR	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
AVELAR	MATILDE	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	24/ 9/81	43315	GN			
AVELAR	MERCEDES	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
AVELAR	MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
AVELAR	MIRNA YANIRA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	MODESTA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	OLIVIA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	PAZ	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
AVELAR	PEDRO	HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	PRODENCIA	HOMICIDIO	25/ 3/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	PRUDENCIA	HOMICIDIO	25/ 5/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	RAUL	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	RAYMUNDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	ROBERTO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	ROSA	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR GARCIA	ROSAMINTA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AVELAR	TEI	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	YOLANDA ELISEA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVENDAÑO	ABEL	HOMICIDIO	15/ 5/81	90503	FMLN			
AVENDAÑO DIAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	16/ 3/81	110102	FMLN			
AVILA AGACIO	CLARA	LESIONES	23/12/88	60101				
AVILES	ADOLFO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
AVILES LEIVA	BRUNO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90119	PARAMI			
AVILES	CRISTINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVILES	MARCELINO	HOMICIDIO	1/ 6/81	90908	FFAA	PARAMI		
AVILES	MAUDALENO	HOMICIDIO	15/10/84	41704	FFAA			
AVILES	TOMAS	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AVILES	VICTORINO	HOMICIDIO	1/ 6/81	90908	FFAA	PARAMI		
AYALA		HOMICIDIO	14/ 1/81	40303	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA ACOSTA		HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA	ADAN ESAU	HOMICIDIO	16/ 7/82	100500	GN			
AYALA	ADRIAN	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	ALBERTO ENRIQUE	HOMICIDIO	3/10/80	80106	FFAA			
AYALA	ALFONSO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	ALFREDO	HOMICIDIO	27/ 9/87	40000	FFAA			
AYALA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 8/80	40501	FFAA			
AYALA RECINO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/11/82	41702	PARAMI			
AYALA	ARNANDO	HOMICIDIO	31/ 5/82	40000	FFAA			
AYALA	ATILIO	HOMICIDIO	6/ 3/80	41601	FMLN			
AYALA	AVELARDO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
AYALA RIVERA	BERNARDO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
AYALA	CASTULO	HOMICIDIO	21/ 9/80	41902	FFAA	PARAMI		
AYALA	CATALINA	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA	CESAR SAUL	DESAPARIC	24/ 4/86	110309	FFAA			
AYALA RAMIREZ	CRUZ	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40107	FFAA	PARAMI		
AYALA	EDITH DEL CARMEN	DESAPARIC	20/ 9/87	100500	FMLN			
AYALA	EMILIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
AYALA SERRO	ERMINIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	150000				
AYALA	ERNESTINA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	ESPERANZA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA RIVERA	EUGENIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
AYALA	FAUSTINO	HOMICIDIO	25/ 7/81	40300	GN			
AYALA	FELICIANO	HOMICIDIO	28/ 9/80	41902	FFAA	PARAMI		
AYALA	FERMIN ROBERTO	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	FREDIS	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
AYALA	GERARDO	HOMICIDIO	26/ 4/80	41602	PARAMI	FFAA		
AYALA	ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 6/83	40303	FFAA			
AYALA	JESUS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
AYALA RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA MELGAR	JORGE	HOMICIDIO	24/ 6/85	41707	FMLN			
AYALA	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA	JOSE	HOMICIDIO	30/ 7/81	40309		PARAMI		
AYALA	JOSE	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA CHICAS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	10/ 6/80	10809	PH			
AYALA	JOSE REYMUNDO	DESAPARIC	15/ 9/81	40101	FFAA			
AYALA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	JOSE TITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
AYALA BELTRAN	JOSE WALTER	HOMICIDIO	4/ 6/91	41601	FFAA			
AYALA	JUAN	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
AYALA CORDOVA	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	21/ 4/80	100301	GN			
AYALA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 4/81	42201	FMLN			
AYALA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	JUANA ROSALES	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA			
AYALA	LEONARDO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40104	PH	GN		
AYALA RAMIREZ	LEONARDO	HOMICIDIO	29/ 8/80	40104	GN			
AYALA HENRIQUEZ	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA RAMIREZ	LUISA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	40100	PARAMI	GN		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	5/ 9/81	41706	FFAA			
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41200	FFAA			
AYALA RAMIRES	MARIA CATALINA	HOMICIDIO	0/ 6/80	42006	FFAA	GN	PARAMI	
AYALA SOSA	MARIA CONSUELO	TORTURA	7/11/88	40101	FFAA			
AYALA CASCO	MARIA HILDA	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA	MARIO	HOMICIDIO	24/ 1/84	40000	FFAA			
AYALA	MARIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10101	FFAA			
AYALA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71500	FFAA			
AYALA	MARTHA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA MENJIVAR	MERCEDES	HOMICIDIO	15/ 9/80	60101	FMLN			
AYALA LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	41700	FFAA			
AYALA	MOISES	HOMICIDIO	18/ 1/81	51300	PARAMI	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA CASCO	PASTOR OMAR	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA RIVERA	PAULINA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
AYALA	PAULO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
AYALA ENRIQUEZ	REGINO	HOMICIDIO	13/ 7/91	40000	FMLN			
AYALA	REYES	HOMICIDIO	2/ 5/82	41902	GN			
AYALA MENJIVAR	RICARDO	HOMICIDIO	1/11/80	40106	PN			
AYALA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40100	PARAMI	GN		
AYALA	ROBERTO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40104	PH	GN		
AYALA RAMIREZ	ROBERTO	HOMICIDIO	29/ 8/80	40104	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AYALA LOPEZ	ROBERTO AMADEO	DESAPARIC	0/ 0/87	71508				
AYALA AVELAR	RODRIGO	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
AYALA DUBON	ROGILIO	HOMICIDIO	23/ 3/80	40304	PARAMI	FFAA		
AYALA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/82	41908				
AYALA	ROSA	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA	ROSA ESTELA	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	SALVADA	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	SALVADOR	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA	SANTIAGO	HOMICIDIO	15/ 1/80	40301	GN	PARAMI		
AYALA	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
AYALA	SILVERIO	HOMICIDIO	24/ 1/84	40000	FFAA			
AYALA	TADEO	HOMICIDIO	0/ 8/81	120101				
AYALA	TEODORO	HOMICIDIO	23/ 4/80	40304	FFAA			
AYALA	TITO	HOMICIDIO	0/ 0/84	100202	FFAA			
AYALA ALEMAN	TITO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90000	FFAA			
AYALA	VICENTE	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
AZAHARES	ROSA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AZUCENA CHAVEZ	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI			
AZUCENA SANTOS	JOSE GIOVANNI	DESAPARIC	24/ 3/83	60101	FFAA	PN		
BAIDRES	BENEDICTO	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	CESAR ANDRES	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	CHEPE	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
BAIDRES	FELICITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BAIDRES	ORLANDO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
BAIDRES	SALVADOR	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	SEFARSO	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIRE	CARMELA	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
BAIRES CORVERA	FRANCISCO VLADIMIR	HOMICIDIO	28/12/88	51001	PN			
BAIRES RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	28/12/88	51001	PN			
BAQUERANO MENDEZ	JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	18/11/82	112001	FFAA			
BARAHONA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 5/87	80127	FFAA			
BARAHONA	MEDARDO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
BARAHONA	RAUL BUENAVENTURA	HOMICIDIO	29/ 8/80	100508	GN			
BARAHONA	ROBERTO	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
BARDALES	LEONOR	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
BARDALES	SALVADOR	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
BARILLAS	CANDELARIO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
BARILLAS	ISRAEL ESTEBAN	DESAPARIC	3/ 3/81	20101	FFAA			
BARILLAS	MAURICIO	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
BARRERA	BONIFACIO	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
BARRERA	CARMEN	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
BARRERA ALEGRIA	FRANCISCO ADALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/82	60106	PN			
BARRERA	HUGO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/85	90123				
BARRERA	JOSE	HOMICIDIO	13/ 6/82	40301	FMLN			
BARRERA VILLANUEVA	JOSE ALONSO	DESAPARIC	14/ 3/86	60605	FMLN			
BARRERA CHAVEZ	MIRNA ESTER	DESAPARIC	16/ 7/81	120100	FFAA			
BARRERA ESCOBAR	RAFAEL GABINO	HOMICIDIO	1/ 2/81	60601				
BARRERA PARADA	RENE SALVADOR	DESAPARIC	11/11/89	0				
BARRERAS	RAUL	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
BARRIENTOS	JULIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
BARRIENTOS	MAXIMILIANO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
BAUTISTA	ADRIAN	DESAPARIC	0/ 0/80	132101	FFAA			
BAUTISTA	BLANCA ORFILIA	VIOLACION	27/ 7/90	60101	PN			
BAUTISTA	CLEOTILDE	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502			FFAA	
BAUTISTA	HUGO	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	PARAMI			
BAUTISTA	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA CARTAGENA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	42006	FFAA			
BAUTISTA	MINTA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAYES	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
BAYES	MANUEL	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
BELLOS FUENTES	ANDRES	HOMICIDIO	23/ 9/80	43100	PARAMI			
BELTAN MIJANGOS	CARLOS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
BELTAN MIJANGO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
BELTRAN	AMADEO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71515	PARAMI	PN		
BELTRAN ALAS	AMADEO	HOMICIDIO	16/11/84	41300	FFAA			
BELTRAN	BLANCA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
BELTRAN	CRUZ	HOMICIDIO	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN MARTINEZ	DAVID DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 4/83	60309	ESCUAD			
BELTRAN DE ROSALES	FELICITAS	DESAPARIC	22/ 7/80	71006	FFAA	GN		
BELTRAN BELTRAN	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	5/ 9/80	40800	FMLN			
BELTRAN MENDEZ	JESUS	HOMICIDIO	7/ 7/83	40505	FFAA			
BELTRAN ZELAYA	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	10/ 2/81	71000	PARAMI			
BELTRAN MENJIVAR	JOSE CELIO	HOMICIDIO	15/12/81	40103	FFAA	FMLN		
BELTRAN	MARIA ALBERTA	LESIONES	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN	MARIA BARBARA	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
BELTRAN	ORLANDO ANTONIO	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
BELTRAN MENDEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	7/ 7/83	40505	FFAA			
BELTRAN PEÑA	ROBERTO ARTURO	HOMICIDIO	0/ 4/80	42800	FMLN			
BELTRAN	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
BELTRAN PEÑA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40100	FMLN			
BENAVIDES	AGATONA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
BENAVIDES CHAVEZ	JOSE MILTON	HOMICIDIO	15/ 2/81	60101	PN			
BENITES GRANADOS	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	130405	ESCUAD			
BENITES BONILLA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 7/87	130405	FFAA			
BENITES	VISITACION	HOMICIDIO	0/ 0/85	0				
BENITEZ	ANA JOSEFA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ	CHEPE	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 7/82	132309				
BENITEZ RIVAS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100200	PN			
BENITEZ	JUAN	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	12/ 7/80	100200	ESCUAD			
BENITEZ	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	0/10/80	110601	GN			
BENITEZ	MANUEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	40101	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		DESAPARIC	18/ 5/81	131700	PARAMI			
BENITEZ	MARIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ	PAULA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
BERMUDES	LEONSO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
BERMUDEZ	ALONSO	HOMICIDIO	0/12/81	100101	ESCUAD			
BERMUDEZ	JOSE TEODORO	HOMICIDIO	9/ 7/80	0	PARAMI			
BERNAL ALVAREZ	ANA JULIA	DESAPARIC	25/ 7/81	60900	PH			
BERNALES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
BERRILLO	ROSA	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
BERRIOS	GUSTAVO	HOMICIDIO	2/ 6/81	120111				
BERRIOS	ORCAR	DESAPARIC	16/ 8/80	60101				
BETANCO REBOLLO	FRANKLIN JOSE	OTROS	0/ 6/80	130405	PARAMI			
BLANCO	DIMAS	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA			
BLANCO	JUAN	VIOLACION	24/11/80	80124	FFAA			
BLANCO	REINA	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
BLANCO	SUSANA	HOMICIDIO	0/12/81	21305	PARAMI			
BOLAÑO	JUAN	HOMICIDIO	15/12/90	40000	GN			
BOLAÑOS VILLANUEVA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
BOLAÑOS	ELIAS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	FRANCISCO	DESAPARIC	0/11/80	0				
BOLAÑOS	JAIME	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	JOAQUIN	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	MANUEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	ANA VIRMA	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
BONILLA	ANASTASIO	DESAPARIC	0/ 8/84	40000	FFAA			
BONILLA	BLANCA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	CRUZ	VIOLACION	4/ 7/81	90107	FFAA			
BONILLA MONTES	DORA	HOMICIDIO	30/ 1/80	60709	FFAA	FFAA		
BONILLA MONROY	GONZALO	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA VALLADARES	HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	90902	FFAA			
BONILLA	ISIDORO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90000	FFAA			
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	0/10/80	0	FFAA			
BONILLA	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	2/ 8/81	60105				
BONILLA HERNANDEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90912				FFAA
BONILLA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	11/ 8/82	100601	FFAA	FFAA	FFAA	
BONILLA	JUAN NELSON	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
BONILLA	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
BONILLA	MARIO	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
BONILLA	MICAEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	130708	GN			
BONILLA	MOISES	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
BONILLA	NAPOLEON	HOMICIDIO	11/ 3/81	101100	FFAA			
BONILLA	PATRICIO	HOMICIDIO	12/ 5/80	101100	FFAA			
BONILLA	PEDRO ARMANDO	LESIONES	21/ 3/81	100901	FFAA			
BONILLA	RAFAEL	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
BONILLA	RAFAEL	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 5/80	100502	PARAMI			
BONILLA	SANTOS	SECUESTRO	0/ 5/81	100000	FFAA			
BONILLA MEJIA	SANTOS EMILIO	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	SANTOS JAIME	HOMICIDIO	9/ 7/81	130401	FFAA	PARAMI		
BONILLA AMAYA	SANTOS LUCAS	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	SANTOS MARTA	HOMICIDIO	19/11/81	100904	GN	PARAMI		
BONILLA	SANTOS VICTORINO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
BONILLA	TONIA	TORTURA	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA VASQUEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA	FFAA		
BONILLA	WILLIAM	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
BONILLAS	HERNAN	HOMICIDIO	1/11/89	10110	FFAA			
BONITO ESCALANTE	JULIO	HOMICIDIO	29/ 1/87	60101				
BORJA	ROLANDO ALBERTO	HOMICIDIO	3/10/80	60300	ESCUAD			
BOZZOGLIO	VINICIO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
BRAVO DE BETANCURTH	ALEJANDRA	HOMICIDIO	13/ 5/80	40104	FFAA			
BRIZUELA	ADRIAN	DESAPARIC	0/ 4/80	40101	PARAMI			
BRIZUELA CALLE	ARMANDO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
BRIZUELA	CATALINA	HOMICIDIO	0/10/81	40104	GN	PARAMI		
BRIZUELA	FROILAN	HOMICIDIO	0/ 5/82	41200	FFAA			
BRIZUELA	GLADIS	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD			
BRIZUELA	IGNACIO	TORTURA	7/ 8/80	41201	PARAMI	FFAA		
BRIZUELA	JULIA DEL CARMEN	DESAPARIC	16/ 8/82	60803	FFAA			
BRIZUELA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
BRIZUELA	MARGARITA	HOMICIDIO	0/ 0/81	0	FFAA			
BRIZUELA RODRIGUEZ	MARTA	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD			
BRIZUELA	NOE	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
BRIZUELO	AMANDO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
BRUNO	CHEPE	DESAPARIC	15/ 9/82	40101				
BUENAVENTURA CALDERON	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/81	61001	PH			
BURGOS	ELEODORO	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
BURGOS	JUANA	DESAPARIC	0/ 6/80	60101	PN			
BURGOS	MAURICIO EVARISTO	HOMICIDIO	0/ 6/80	71100				
BURGOS	NAPOLEON	HOMICIDIO	3/ 8/89	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO	NICOLASA	HOMICIDIO	3/ 8/89	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO	PEDRO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
CABRERA HERNANDEZ	CHEPE	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
CABRERA	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 8/81	20401	PARAMI	ESCUAD		
CACERES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 8/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
CACERES	MARIO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
CACERES	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
CACERES	ROBERTO							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CACERES	SANTIAGO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CACERES	TITO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CALDERON	ANGELA	HOMICIDIO	22/ 5/80	141600	PH			
CALDERON	CARLOS	HOMICIDIO	29/ 2/80	60701	PARAMI			
CALDERON	CARLOS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
CALDERON	CHABELO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
CALDERON ALAS	JOSE ULISES	HOMICIDIO	5/ 8/82	40106	PARAMI			
CALDERON MONGE	JULIO	DESAPARIC	8/ 1/80	40000	FFAA			
CALDERON ALEMAN	MARIA BERTA	DESAPARIC	14/12/82	80101				
CALDERON	MARIA GLORIA	HOMICIDIO	15/ 9/84	41600				
CALDERON	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/ 3/81	40101	PARAMI			
CALDERON	NICOLASA	DESAPARIC	0/ 0/80	61100	FFAA			
CALDERON ALAS	PABLO ENRIQUE	DESAPARIC	30/ 5/82	50301				
CALDERON RIVERA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	PARAMI	GN	PH	
CALDERON	TEOFILO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
CALDERON	TOÑO	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
CALDERON	WILIAN ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 7/84	40100	FFAA			
CALERO	DORA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
CALERO	JOSE VIRGILIO	DESAPARIC	6/ 1/87	111602	FMLN			
CALEZO	MARIA DORA	HOMICIDIO	0/ 0/83	90803	FFAA			
CALLEJAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
CALLEJAS RIVAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	19/ 1/88	60800	FFAA			
CALLEJAS	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 8/82	43305	GN	ESCUAD		
CALLEJAS	SOCORRO	HOMICIDIO	8/11/80	80100	FFAA	GN		
CALLEJAS	SOCORRO	HOMICIDIO	7/11/80	90902	PARAMI	GN		
CALLES		HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI		
CALLES	ALFREDO	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
CALLES	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES	AMELIDA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	BERTA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES DE MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI		
CALLES	CELESTINO	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	DIMAS	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	DINA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES DE MENJIVAR ROSALES		JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAAFFAA
CALLES	JOEL	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES MELGAR	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
CALLES LOPEZ	JOSE GUIMAS	HOMICIDIO	30/ 8/82	51700	GN			
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	24/10/80	41600	PARAMI			
CALLES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	17/ 5/80	42002	FFAA	FFAA		
CALLES	MANUEL	HOMICIDIO	4/ 1/80	40104	GN			
CALLES	MARCELINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES MELGAR	MARIA ROXANA	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
CALLES	MARINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	MARTA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES DE MENJIVAR	MAURA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
CALLES	MORENA	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	OSMAR	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	PEDRO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	0/ 0/88	40901				
CALLES ALVARENGA	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	21/11/90	40101				
CALLES	ROXANA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES	SALVADOR	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
CALLES	SAUL	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	SUSANA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	VENITO	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES	VITALINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	PARAMI	GN		
CALLES	WENCESLAO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	FFAA
CALLES	WILLIAM	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES, DE	PABLA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS	BELARMINA	HOMICIDIO	0/10/84	41408	FFAA			
CAMPOS	BERNARDO	HOMICIDIO	15/ 5/81	43305	ESCUAD			
CAMPOS	CONRADINO	HOMICIDIO	24/ 7/81	80127	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	DAVID	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	ERCILIA	HOMICIDIO	15/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS QUINTANILLA	ESTEBAN	DESAPARIC	0/12/80	60400	PARAMI			
CAMPOS	HAYDEE	DESAPARIC	9/ 6/84	20411	FFAA			
CAMPOS PONCE	IFRAIM	LESIONES	27/ 2/83	110908	GN			
CAMPOS MENA	ISABEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	52205	PARAMI			
CAMPOS	JESUS	HOMICIDIO	0/ 5/83	41408	FFAA			
CAMPOS	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/11/84	42610	FFAA			
CAMPOS GONZALES	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	2/11/82	110908	GN			
CAMPOS GONZALES	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	2/11/82	110908	GN			
CAMPOS	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	JUVENAL	HOMICIDIO	0/ 1/81	41400	FFAA	FFAA		
CAMPOS MELARA	LUIS	HOMICIDIO	2/10/80	60105	ESCUAD			
CAMPOS	LUIS ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60101				
CAMPOS	MARIA ELENA	HOMICIDIO	15/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	MAURA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
CAMPOS	MAUZA	HOMICIDIO	0/10/82	41408	PARAMI	FFAA		
CAMPOS PONCE	MIGUEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	52205	PARAMI			
CAMPOS ACEVEDO	PAULA	HOMICIDIO	5/ 4/83	61003	FFAA			
CAMPOS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60101	FFAA			
CAMPOS	RAUL	HOMICIDIO	0/ 1/81	41400	FFAA	FFAA		
CAMPOS MELARA	VIDAL	HOMICIDIO	0/12/81	51210	PARAMI	FFAA		
CAMPOS	YOLANDA	DESAPARIC	9/ 6/84	20411	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES DE BARRERA	MARIA MERCEDES	DESAPARIC	14/ 3/86	60605	FMLN			
CANDIDO VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
CANDIDO VASQUEZ	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
CANIZALES	JULIO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
CANIZALEZ		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	61800	ESCUAD			
CANTON	ALEJANDRO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
CARABANTE	LUIS	HOMICIDIO	24/11/88	40308	FFAA			
CARABANTE FRANCO	RUBEN	HOMICIDIO	18/ 1/80	41908	FFAA			
CARABANTES PALACIOS	ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI			
CARABANTES	ANIBAL	HOMICIDIO	0/ 7/81	150000	PARAMI	GN		
CARABANTES	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 7/81	150000	GN	PARAMI		
CARABANTES	DOMINGO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	PARAMI			
CARABANTES MOLINA	EUGENIO DE JESUS	DESAPARIC	0/ 6/81	51200	FFAA			
CARABANTES	ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
CARABANTES FRANCO	RUBEN	HOMICIDIO	10/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
CARABANTES	VICTOR	HOMICIDIO	11/ 7/82	150000	GN			
CARAVANTE	ISRAEL	HOMICIDIO	18/ 9/80	41908	PN			
CARAVANTES CASTRO	DOMINGO	HOMICIDIO	30/ 7/80	41504	GN	PARAMI		
CARAVANTES	LUIS	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
CARAVANTES	MARGOT	HOMICIDIO	0/ 4/82	0	ESCUAD	FFAA		
CARAVANTES	MARIA EVAN	HOMICIDIO	19/ 4/80	41900	GN			
CARAVANTES	SANTOS FRAUILAN	HOMICIDIO	1/ 1/81	41901	FMLN			
CARBAJAL VASQUEZ	ROLANDO ALFREDO	HOMICIDIO	22/ 5/82	61801	PN			
CARBAJALES CHAVEZ	HILARIO DE JESUS	DESAPARIC	2/ 7/83	50101				
CARBALLO	ARNOLDO	DESAPARIC	13/ 2/90	60101	PN			
CARCAMOS	EUSTAQUIO	TORTURA	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA		
CARCAMOS	HUMBERTO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CARCAMOS	RAMON	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CARDOZA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	43301	GN			
CARDOZA	DOMINGA SALVADORA	HOMICIDIO	14/11/80	41401	PH	GN		
CARDOZA	GABINO	HOMICIDIO	0/ 7/85	41405	FFAA			
CARDOZA	GERMAN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41405	PH			
CARDOZA	GREGORIO	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
CARDOZA ERAZO	JORGE SALOME	HOMICIDIO	10/ 1/87	20500	FMLN			
CARDOZA	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	FFAA			
CARDOZA	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	29/ 3/81	43310	GN	PARAMI		
CARDOZA	JOSE SAUL	HOMICIDIO	18/ 8/90	42601	ESCUAD			
CARDOZA	JUAN	HOMICIDIO	0/11/80	42601	ESCUAD			
CARDOZA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 8/86	42601	FFAA			
CARDOZA	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	7/ 8/80	42601				
CARDOZA POCASANGRE	LUIS	DESAPARIC	3/10/81	41403	PH			
CARDOZA	MINDA	HOMICIDIO	3/ 2/81	41408	FFAA	PARAMI		
CARDOZA VARELA	RENSO BLADIMIR	HOMICIDIO	16/ 8/86	42601	FFAA			
CARDOZA	SANTOS	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
CARDOZA	SOTERO	HOMICIDIO	7/ 8/80	42601				
CARILLO	ISIDRO	HOMICIDIO	28/ 4/81	100500	PARAMI	FFAA		
CARPIO RODRIGUEZ	REYNALDA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CARPIOS RAMOS	VICTORIA	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
CARRANZA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	GILBERTO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
CARRANZA ASTURIAS	JOSE DIMAS	DESAPARIC	27/ 2/83	110908	GN			
CARRANZA ASTURIA	JOSE FILADELFO	HOMICIDIO	12/ 7/82	110908	FFAA			
CARRANZA ASTURIAS	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	12/ 7/82	110908	FFAA			
CARRANZA ARGUETA	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	1/11/81	111601	PARAMI			
CARRANZA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	LUCIO	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	MARIA MARCOS	HOMICIDIO	25/ 1/82	101111	FFAA			
CARRANZA ASTURIAS	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	27/ 2/83	110908	GN			
CARRANZA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
CARRANZA CAÑENGUEZ	TOMAS	HOMICIDIO	2/ 6/80	80125	PH	GN	FFAA	
CARRERO MIRANDA	LUIS OBISPO	HOMICIDIO	10/11/87	60305	PARAMI			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	ARGELIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	BIRFALIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	CANDIDO	HOMICIDIO	0/12/84	21305	PARAMI			
CARRILLO	CRISTABEL DEL CARMEN	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	EFRAIN	HOMICIDIO	9/ 8/80	101001	GN			
CARRILLO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 8/80	100101	FFAA	PARAMI		
CARRILLO	HILARIO	HOMICIDIO	0/10/82	41800	PARAMI			
CARRILLO CABRERA	HUGO FRANCISCO	DESAPARIC	28/10/92	60101				
CARRILLO	JOSE FIDENCIO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
CARRILLO	OLINDA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	ORBELINA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 6/88	60101				
CARRILLO	SANTOS	HOMICIDIO	0/10/82	41800	PARAMI			
CARRILLO	TOÑO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO RODRIGUEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	18/10/81	51201	ESCUAD			
CARTAGENA		HOMICIDIO	27/ 1/80	40901	FFAA			
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/10/80	40901	FFAA	GN		
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	27/ 1/80	40901	FFAA			
CARTAGENA	ARTURO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
CARTAGENA	BENITO	HOMICIDIO	9/11/84	40101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARTAGENA	CATALINO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
CARTAGENA	GERARDO	HOMICIDIO	0/ 0/85	51300	GN			
CARTAGENA	IRENE	HOMICIDIO	0/ 8/80	40100	GN	PARAMI		
CARTAGENA	ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	PARAMI	GN	FFAA
CARTAGENA	ISRAEL	HOMICIDIO	18/ 7/81	41801	FFAA			
CARTAGENA	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40103	GN	PARAMI		
CARTAGENA LOPEZ	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	1/ 2/80	41600	PARAMI	GN		
CARTAGENA PALACIO	JOSE ROLANDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	0				
CARTAGENA	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	26/ 2/80	40906	PARAMI	FFAA		
CARTAGENA ALVARENGA	MATIAS	DESAPARIC	0/ 0/84	60800				
CARTAGENA	MELECIO	HOMICIDIO	25/ 8/82	41500	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	MERCEDES	HOMICIDIO	11/ 1/82	40000				
CARTAGENA	MIGUEL	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN	
CARTAGENA	NICOLAS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
CARTAGENA	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 8/80	40101	GN	PARAMI		
CARTAGENA	ROMULO EFRAIN	DESAPARIC	3/ 3/89	61106				
CARTAGENA	ROSENDO	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
CARTAGENA MENA	ROSENDO	HOMICIDIO	15/ 1/81	40104	PARAMI	GN		
CARTAGENA	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 2/90	40103	FFAA			
CARTAGENA	VICENTE	DESAPARIC	0/ 0/80	60801	GN			
CARTAGENA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	40100	GN	PARAMI		
CARTAGENA	VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 1/80	41605	PARAMI			
CASCO SANTANA		HOMICIDIO	14/ 1/81	40100	FFAA	PARAMI	FFAA	
CASCO	ANA MARIA	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
CASCO	BALVINA	LESIONES	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
CASCO	BAUDILIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO ORELLANA	CELESTINO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
CASCO	DOLORES	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
CASCO	HERMINIO	HOMICIDIO	0/ 4/80	40804	FFAA	PARAMI		
CASCO MARTINEZ	JOSE INOCENTE	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	12/ 6/80	42006	FFAA			
CASCO	JOSE TEODORO	HOMICIDIO	12/ 6/80	42006	FFAA			
CASCO	JULIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	PARAMI		
CASCO MARTINEZ	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO ORTEGA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
CASCO	MARINA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
CASCO	MERCEDES	VIOLACION	11/ 5/80	41603	PARAMI	ESCUAD		
CASCO	NICOLAS	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	OSMUNDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO CASCO	PAULINO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
CASCO MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO SALAZAR	SANTIAGO	DESAPARIC	23/11/83	70601	FMLN			
CASCO	SEGUNDO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	TERENSIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	UMBERTO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASERES	OSMAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71525	PARAMI	ESCUAD		
CASTANEDA PINEDA	DOMINGO	HOMICIDIO	22/11/80	41811	PARAMI			
CASTANEDA	ELIAS	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
CASTAÑEDA	SANTOS	TORTURA	0/12/89	0	FFAA			
CASTELLANO LOPEZ	ALBINO	DESAPARIC	2/ 5/80	90519	FMLN			
CASTELLANOS	FELIX MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 6/81	10000	PARAMI			
CASTELLANOS	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/81	60801	PARAMI	ESCUAD		
CASTELLANOS	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/81	60801	PARAMI	ESCUAD		
CASTELLANOS	PAULINO	DESAPARIC	7/ 3/80	90806	FFAA	GN	PH	
CASTELLANOS	VIRGILIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	60700	FFAA			
CASTELLON DE GUEVARA	ROSA	HOMICIDIO	29/ 9/80	90909	PARAMI			
CASTILLO GUILLEN	ALFREDO	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	ESCUAD	PH		
CASTILLO ALFARO	AUDENCIO	HOMICIDIO	3/ 2/80	41903	GN			
CASTILLO LOPEZ	CARLOS	HOMICIDIO	27/ 2/89	40000	FFAA			
CASTILLO	CARMEN	HOMICIDIO	2/ 6/80	42201	FFAA			
CASTILLO RODRIGUEZ	CECILIA	HOMICIDIO	3/ 3/82	60808	PARAMI			
CASTILLO	CLEMENTE	HOMICIDIO	16/ 7/82	42200	PARAMI	FFAA		
CASTILLO	EUGENIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO GUILLEN	JORGE	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
CASTILLO	JOSE CHEPE	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
CASTILLO	JUANA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO	JUANA	HOMICIDIO	8/ 5/80	40908	FFAA			
CASTILLO	JULIA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO	MIGUEL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO	PASTOR	HOMICIDIO	12/ 8/80	42203	FFAA			
CASTILLO	PEDRO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO RENDEROS	RINALDO	DESAPARIC	22/ 7/82	60808	PARAMI			
CASTILLO DUBON	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 5/80	41908	FFAA			
CASTILLO	SARAH	HOMICIDIO	17/ 9/80	42203	FFAA			
CASTILLO	TITO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
CASTILLO GUILLEN	VITALINA	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
CASTRO VELASQUEZ		HOMICIDIO	28/ 7/80	120801				
CASTRO	ABDELIO	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	ANA MARIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA			
CASTRO	ANADETO	HOMICIDIO	29/ 4/81	40306	GN	PARAMI		
CASTRO	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 1/84	130402	FFAA			
CASTRO	BARTOLO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	CELINA	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO RECINOS	CRUZ	HOMICIDIO	11/ 2/89	41201	FFAA			
CASTRO	EFRAIN	HOMICIDIO	17/11/82	41704	FFAA	FFAA		
CASTRO PINEDA	ELIAS	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	ESTEBAN	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
CASTRO	FACUNDO	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
CASTRO	FERNANDO	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/80	80151	FFAA			
CASTRO	GERARDO	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	GREGRORIO	HOMICIDIO	21/12/80	90109	FMLN			
CASTRO	GUSTAVO ABEL	DESAPARIC	3/ 9/81	41101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTRO ALAS	HUMBERTO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	PARAMI	FFAA		
CASTRO	INOCENCIO	HOMICIDIO	23/11/80	41603	GN	PARAMI		
CASTRO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASTRO	JORGE WILLIAM	LESIONES	21/ 6/91	40900	FMLN			
CASTRO	JOSE ALEXANDER	HOMICIDIO	28/ 7/80	120801				
CASTRO DE ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	3/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO	JULIO	DESAPARIC	29/ 9/80	21106				
CASTRO BELLOSO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	11/ 1/85	60101	PN			
CASTRO	LAURA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	FFAA		
CASTRO	LAURIANA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
CASTRO SANCHEZ	LISBETH CARMINA	DESAPARIC	10/ 2/82	60101				
CASTRO TRJO	LUIS	HOMICIDIO	0/ 6/90	110000	FFAA			
CASTRO	MARIA CARLOTA	HOMICIDIO	0/10/80	0	FFAA			
CASTRO	MARIA ESTER	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
CASTRO ALBVARENGA	MARIA LUCILA	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
CASTRO	MARLENI	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO ALVARENGA	MARTA	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	NOE DE JESUS	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO	PABLO	DESAPARIC	0/ 0/80	80132				
CASTRO	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 5/90	41800	FFAA			
CASTRO PINEDA	PEDRO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	15/11/81	42205	PARAMI			
CASTRO	RAFAEL	HOMICIDIO	13/11/80	71508	ESCUAD			
CASTRO	RAFAEL	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO	RUTILIO	DESAPARIC	20/ 5/82	41201				
CASTRO	TIODOLO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	TITO	DESAPARIC	13/ 9/80	21106				
CASTRO RAMIRIOS	ULISES FARABUNDO	TORTURA	5/ 9/85	60101	PN			
CASTULA ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CATAGENA	LORENZO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
CAZCO		HOMICIDIO	22/12/80	41603	FFAA	PARAMI		
CAZCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	INODENCIO	HOMICIDIO	1/11/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	JUAN	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAÑAS	CONCEPCION	LESIONES	12/11/80	80128	PH	GN		
CAÑAS	VICENTE	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	GN		
CAÑENGUEZ DE MIJANGO	ALICIA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAÑENGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	24/11/80	80124	FFAA			
CAÑENGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
CEA MAGAÑA	ANA ELIZABETH	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
CEA	WALTER	HOMICIDIO	26/ 6/80	60101	PN			
CENTENO	GABRIELA	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
CENTENO DE TOBAR	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
CENTENO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 1/81	60201	PARAMI			
CENTENO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 7/83	40104	FFAA			
CERNA PEÑA	ERICK MAURICIO	HOMICIDIO	26/12/86	60605	FFAA			
CERNA	GERARDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71501	PARAMI	PN		
CERNA SANTOS	JESUS ENRIQUEZ	HOMICIDIO	31/ 1/86	40802	FFAA	FMLN	FFAA	
CERON	FEDERICO	TORTURA	8/ 9/83	20204	FFAA			
CERON VANEGAS	GERMAN FEDERICO	TORTURA	8/ 9/83	20204	FFAA			
CERPAS COREAS	ANTONIO MISAEL	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
CERRITOS	EDUARDO	HOMICIDIO	18/10/80	90908	PARAMI			
CERRITOS AGUILAR	PABLO ORBELIO	HOMICIDIO	18/12/80	100501	GN	PARAMI		
CEVALLOS	JOSE	DESAPARIC	29/11/89	60101				
CHACON	CEFERINO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CHACON REYES	FIDEL ANTONIO	DESAPARIC	11/ 3/83	80101				
CHACON	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
CHACON	JESUS	HOMICIDIO	8/ 8/80	43308	GN			
CHACON LEMOS	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	15/ 8/83	41300	FFAA			
CHACON	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/82	50200	GN			
CHACON	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 1/82	40804	PARAMI	FFAA		
CHACON LEMOS	NICOLASA	HOMICIDIO	15/ 8/83	41300	FFAA			
CHAMUL	OVIDIO DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 6/81	10700				
CHAPARRO	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	51219	PARAMI			
CHAVARRIA MIRANDA	CRUZ	DESAPARIC	9/ 1/81	40301	FMLN			
CHAVARRIA	JOSE MARIA	TORTURA	16/ 3/86	42201	FFAA	FFAA		
CHAVARRIA	MERCEDES MARC	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
CHAVES OLIVA	LUCAS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
CHAVEZ		HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
CHAVEZ	ANDRES ELIODORO	DESAPARIC	0/10/86	80124				
CHAVEZ	ANGEL	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	0/10/86	80124				
CHAVEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CHAVEZ ARRIAGA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 9/80	41701	FFAA			
CHAVEZ	BLAS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	CLARA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
CHAVEZ AREVALO	DAYSY	LESIONES	28/10/81	101120	FFAA			
CHAVEZ	DIGNO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CHAVEZ AREVALO	EMILINA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
CHAVEZ BERMUDEZ	GENARO	HOMICIDIO	7/ 1/82	80124	FFAA			
CHAVEZ	HAYDEE	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/ 8/80	90700	PH			
CHAVEZ BELTRAN	JUAN JOSE	DESAPARIC	22/11/80	0	PARAMI			
CHAVEZ VASQUEZ	JUANA	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
CHAVEZ HERNANDEZ	JULIAN	HOMICIDIO	17/ 7/80	60703	GN			
CHAVEZ	JULIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
CHAVEZ	LEONCIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
CHAVEZ MORALES	LETIS	HOMICIDIO	0/10/83	111612	FFAA			
CHAVEZ	LUIS	HOMICIDIO	4/ 8/80	101001	GN			
CHAVEZ	MARIA ADELFA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN	FFAA	
CHAVEZ	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHAVEZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60703	FFAA	FMLN		
CHAVEZ BELTRAN	MARIA SARA	HOMICIDIO	12/ 7/86	40903	FFAA			
CHAVEZ	MAURO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CHAVEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
CHAVEZ	NELSON	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
CHAVEZ	OSCAR	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PN	FFAA	PARAMI
CHAVEZ MARTINEZ	RONALD DONAHI	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60703	FFAA			
CHAVEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
CHAVEZ SARAVIA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
CHAVEZ VASQUEZ	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
CHICA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MOLINA	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51200	FFAA		FFAA	ESCUAD
CHICAS	AGUSTINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS VIGIL	ALBERTO	DESAPARIC	24/ 3/82	130200	FMLN			
CHICAS ARGUETA	ANGELA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CHICAS	ANTOLIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	CRISTINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	FELIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS	FILOMENA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID	FLORA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	GASPAR	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
CHICAS DE PEREZ	GUMERCINDA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
CHICAS DEL CID	HERBERT	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MEMBREÑO	JACINTA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CHICAS	JOSE	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
CHICAS	JUAN	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
CHICAS ARGUETA	JULIA	HOMICIDIO	11/12/81	131103	FFAA			
CHICAS	LEOPOLDO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	MARIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	MARIANO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	PARAMI	FFAA		
CHICAS LOPEZ	MARIANO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	PARAMI	FFAA	FFAA	
CHICAS	MARTIN	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
CHICAS	MATILDE	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	PARAMI	FFAA		
CHICAS	ORLANDO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS	ROSA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	SANTOS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	SANTOS MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS	TINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
CHICAS	TRANSITO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHIHUILA	DANILO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
CHINCHILLA	TULIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40100	FFAA	PARAMI		
CHOTO ORTIZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	25/10/81	51801		PARAMI		
CHULO AGUILAR	RAFAEL ERNESTO	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
CHULO AGUILAR	RUFINA ESTELA	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
CIBRIAN	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	42802				
CIRIACO ORELLANA	JOSE	HOMICIDIO	2/ 1/80	41607	PARAMI	GN	FFAA	
CISNERO FLORES		HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO FLORES	ANITA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO FLORES	CARMENCITA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO	FELIPA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNEROS	ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 4/83	41800	FMLN			
CISNEROS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CISNEROS FLORES	EUGENIO	HOMICIDIO	28/ 8/82	41808	FMLN			
CISNEROS	FAUSTO	HOMICIDIO	21/ 3/80	121101				
CISNEROS	JOSE FAUSTO	HOMICIDIO	27/ 5/80	120101				
CISNEROS DE ASCENCIO	JUANA IRMA	DESAPARIC	12/ 9/82	61801				
CISNEROS CARRANZA	RINA JANIRA	DESAPARIC	7/ 9/80	20101	ESCUAD			
CISNEROS	TEODORA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CLARA CARRANZA	JUAN GILBERTO	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
CLAROS	ANA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CLAROS	LEONIDAS	HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
CLAROS CHICAS	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CLAVEL	CHITO	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA			
CLAVEL GUILLEN	EUSEBIO SANTOS	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
CLAVEL GUILLEN	JUAN ANTONIO	TORTURA	0/ 0/ 0	40910	PARAMI			
CLIMACO	JULIA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
COCA		HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
COLINDRES GARCIA	SARA PAULINA	HOMICIDIO	18/10/81	20101	PN			
COMAYAGUA	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/11/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA	CLEOFE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA	CLIOFE	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA	FELICITO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101110	FFAA		FFAA	
COMAYAGUA	FELIPE	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
COMAYAGUA	FELIPE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA	JESUS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA	JOSE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA	LAURA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MARINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MAURICIO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA	MIRIAM	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA	REYNITA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA MONTANO	SALVADOR	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA	VICTORIA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CONSTANZA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
CONSTANZA	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CONSTANZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502			FFAA	
CONSTANZA	GUILLERMO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
CONSTANZA	NICOLAS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
CONSTANZA AMAYA	RAUL ERNESTO	HOMICIDIO	19/ 2/82	90706	FMLN			
CONTRERAS	ARMANDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	50101	ESCUAD			
CONTRERAS HERNANDEZ	EDGARDO ALONSO	HOMICIDIO	4/ 9/84	61800				
CONTRERAS GOMEZ	JOSE NOE	HOMICIDIO	21/ 5/81	41808	PARAMI	FFAA		
CONTRERAS	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/ 4/81	50101	PN			
CONTRERAS	RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	50101	ESCUAD			
CONTRERAS	SANTOS	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
CORADO	JUAN	DESAPARIC	5/12/80	10802	PN			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	21/ 9/81	0				
CORBERA	CARLOS	HOMICIDIO	19/ 7/82	101108	FFAA			
CORCEBANTES	MARTA LIDIA	DESAPARIC	11/ 6/85	40302	FFAA			
CORDERO GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	ELSA	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	ERNESTO	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	EUGENIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
CORDOBA ALEMAN	AMADEO	DESAPARIC	10/ 6/80	41501	GN	PARAMI		
CORDOBA	LUIS	HOMICIDIO	0/ 6/80	71008	FFAA			
CORDOBA LOPEZ	MARIA DELIA	TORTURA	19/ 3/82	60000	FFAA			
CORDON		HOMICIDIO	20/11/80	60101	GN			
CORDON	MAIRA LAURA	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
CORDOVA GAMEZ	ANA ISABEL	HOMICIDIO	5/ 6/80	70301	PARAMI			
CORDOVA DE MARIN	ELIAS	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
CORDOVA MARUN	ELIAS	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
CORDOVA	FELIPE	HOMICIDIO	7/10/80	41405	ESCUAD	PH		
CORDOVA AMAYA	GILBERTO	HOMICIDIO	24/12/90	51004				
CORDOVA	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
CORDOVA MURCIA	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
CORDOVA CORTEZ	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	10/12/88	60101				
CORDOVA ORELLANA	VALENTIN	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
COREA	MARRTINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
COREAS GOMEZ	JAIME	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
COREAS PINEDA	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	1/12/80	120101				
COREAS PINEDA	VIRGILIO	HOMICIDIO	1/12/80	120101				
CORELLAS	ALBERTINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
CORLETO DIAZ	FIDEL EMILIANO	DESAPARIC	17/10/81	110101	PN			
CORNEJO	EDIS	HOMICIDIO	25/ 4/82	101120	FFAA			
CORNEJO	JOSE AGUSTIN	HOMICIDIO	27/ 8/86	100901	PARAMI			
CORNEJO	LUISA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101120	FFAA			
CORNEJO	MARIA	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
CORONADO MARTINEZ	REYES	DESAPARIC	0/ 0/88	10117	FFAA			
CORREA CORTEZ	ALBINO	HOMICIDIO	6/ 2/81	110937	GN			
CORREA CORTEZ	ALONSO	HOMICIDIO	15/ 2/81	110937	FFAA			
CORREAS	FERMIN	HOMICIDIO	0/ 0/83	10802	ESCUAD			
CORREAS	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	18/10/83	110000	FFAA			
CORTES RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	26/ 2/80	30101	FFAA	PARAMI		
CORTES	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	0/ 1/83	30101	PARAMI			
CORTES	LUCAS	TORTURA	17/ 9/83	30101	PARAMI	FFAA		
CORTES	ROBERTO	HOMICIDIO	10/12/85	41005	FFAA			
CORTEZ	ADADN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	AMELIO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	CARMELO	HOMICIDIO	7/ 6/82	81003	GN			
CORTEZ	EDEMESIO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	14/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	ERLINDA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ IRAHETA	FELIX	HOMICIDIO	24/ 8/80	90100	PARAMI	GN		
CORTEZ MONTECINOS	FREDY RAFAEL	HOMICIDIO	11/12/82	110936	FFAA			
CORTEZ	IRENE	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	IRMA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	JOSE	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
CORTEZ	JOSE AGUSTIN ALFREDO	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
CORTEZ MELENDEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/11/82	50101				
CORTEZ MONTECINOS	JOSE OSMIN	HOMICIDIO	6/ 5/80	110936	GN			
CORTEZ	JUAN	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
CORTEZ	LUIS EDGARDO	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
CORTEZ MONTECINOS	MANUEL OFILIO	HOMICIDIO	11/12/82	110936	FFAA			
CORTEZ	MIRIAM VIOLETA	DESAPARIC	27/ 7/83	60301	GN	PARAMI		
CORTEZ GUIROLA	NOEL EMILIO	DESAPARIC	7/ 2/91	61104	FMLN			
CORTEZ RIVERA	OSCAR ERNESTO	HOMICIDIO	14/10/87	60601				
CORTEZ	PEDRO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ CRUZ	RUBEN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	RUBIA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORVERA	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 5/80	101121	ESCUAD			
CORVERA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 6/80	101110	GN			
CORVERA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	14/ 5/80	100502	PARAMI	FFAA		
CORVERA	LUIS ABEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	101100	GN			
COSCO	EDMUNDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	41603	FFAA	ESCUAD		
COSTRA ABREGO	FIDELIA	HOMICIDIO	29/ 4/81	40306	GN	PARAMI		
COTO	BETO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
COTO	EDUARDO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
COTO	ORBELINA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
CRESPIN	ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CRESPIN PEÑATE	CERSAR EDGARDO	HOMICIDIO	27/ 1/89	50804	PARAMI			
CRISANTA	ADELA	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
CRISPIN	VILMA	HOMICIDIO	14/ 5/82	40101	FFAA			
CRISTOBAL	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	42403	FFAA			
CROSANTOS	ASIS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
CRUZ POCASANGRE	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/10/80	61800				
CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CRUZ RUANO	ANGEL RAFAEL	DESAPARIC	16/ 9/81	60101				
CRUZ	ARELI	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	BERNARDA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ AYALA	CARLOS	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	CARMEN	HOMICIDIO	21/10/81	10000	GN			
CRUZ ROMERO	CARMEN REYNALDO	HOMICIDIO	18/ 4/80	40301	GN			
CRUZ	CRISTINA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ	EDUARDO	HOMICIDIO	0/10/86	40301	FFAA			
CRUZ MENJIVAR	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 2/89	40307	FFAA			
CRUZ HERNANDEZ	FELICITAS LIDIA	HOMICIDIO	28/ 3/89	51701	FFAA	FFAA		
CRUZ GUARDADO	FELIPA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
CRUZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
CRUZ MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 3/91	41901	FFAA			
CRUZ DUBON	FREDENCIADO	HOMICIDIO	16/11/81	40307	PARAMI	FFAA		
CRUZ	GALILEO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CRUZ SANDOVAL	GERARDO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
CRUZ	GLADYS	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
CRUZ MENJIVAR	HERNAN	HOMICIDIO	1/ 9/80	43101	PARAMI			
CRUZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
CRUZ	INOCENTE RODIL	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN			
CRUZ ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
CRUZ GUARDADO	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101117	GN	FFAA		
CRUZ MELGAR	JOSE	DESAPARIC	3/ 3/81	40104				
CRUZ AYALA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ ROMERO	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	1/ 9/80	130706				
CRUZ	JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	19/11/81	111207	FFAA			
CRUZ AYALA	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	JOSE MARIO	HOMICIDIO	26/ 2/87	130406	FFAA	FFAA		
CRUZ NABARO	JOSE RENE	HOMICIDIO	4/ 6/80	60709	FFAA	PARAMI		
CRUZ POCASANGRE	JOSE RICARDO	DESAPARIC	13/ 2/81	61500	GN			
CRUZ SALAZAR	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	12/ 6/84	132309	FFAA			
CRUZ ALFARO	JOSE SERGIO	HOMICIDIO	29/ 9/80	0				
CRUZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 6/82	132303	FFAA			
CRUZ SALAZAR	JUAN PABLO	HOMICIDIO	17/ 2/84	132309	FFAA	FFAA		
CRUZ RODRIGUEZ	JULIAN ADALBERTO	DESAPARIC	17/ 2/87	71603				
CRUZ ARTEAGA	LARRY RICARDO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60302		FFAA		
CRUZ RUANO	LUIS GUILLERMO	DESAPARIC	9/12/81	60101	GN			
CRUZ	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ AYALA	MARIA AMPARO	VIOLACION	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	MARIA ELENA	DESAPARIC	9/ 2/82	120101	FFAA			
CRUZ HERNANDEZ	MARIA PABLA	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI			
CRUZ	MARIBEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI			
CRUZ AYALA	MARTA	VIOLACION	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	MEDARDO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
CRUZ	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	MIRIAM	HOMICIDIO	25/ 5/84	130505	FFAA			
CRUZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
CRUZ NAVARRO	NICOLAS	DESAPARIC	4/ 6/88	42006	FMLN			
CRUZ	REINALDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	GN	PARAMI		
CRUZ ·	SANTANA	HOMICIDIO	20/ 4/81	90801	GN	PARAMI		
CRUZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ	TOÑO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
CUADRAS UMANSOR	CARLOS MANFREDI	HOMICIDIO	28/ 6/82	120127	ESCUAD			
CUBIAS	MARGARITO	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
CUCHILLA	BENITO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CUCHILLA	GUMECINDO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CUELLAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41808	FFAA	PARAMI		
CUELLAR	JESUS	LESIONES	2/ 3/81	40505	FFAA			
CUELLAR AREVALO	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	12/ 3/80	120101	GN			
CUELLAR NUNEZ	LUIS ERNESTO	HOMICIDIO	12/ 9/88	20123				
CUELLAR	MARIA MARTA	HOMICIDIO	8/ 1/81	70903	FFAA	ESCUAD		
CUELLAR	PABLO	HOMICIDIO	0/ 9/80	60801	GN			
CUELLAR HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
CUELLAR	RAUL	HOMICIDIO	21/ 5/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
CUELLAR	RUFINA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
CUELLAR ROSAS	SANTOS	HOMICIDIO	4/ 6/80	60709	FFAA	PARAMI		
CUELLAR	VENANCIO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
CUESTA	ELIAS	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
DE AREVALO		HOMICIDIO	24/ 9/81	43315	GN			
DE AYALA ACOSTA		HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
DE GUEVARA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE GUEVARA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
DE RIVAS		HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
DE RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
DE RIVERA		HOMICIDIO	19/10/80	90904	GN			
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE PAZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90205	GN	PARAMI		
DE CARRILLO	ALICIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
DE MOLINA	ANA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
DE GARCIA	ANITA	DESAPARIC	27/ 2/86	101125	FFAA	PN		
DE LA O POSADA	CARLOS	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
DE CASTRO	CARMEN	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
DE MONTOYA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 3/82	70000	ESCUAD			
DE AYALA	CONSUELO	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
DE FLORES	CONSUELO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
DE MONTES	DOLORES	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE HERNANDEZ	ELVIA	HOMICIDIO	2/11/80	0	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	3/ 9/84	20501	FFAA			
DE LA CRUZ ARCIA	EMILIANO	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
DE CAMPOS	ERCILIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
DE MELGAR	EUGENIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
DE CARRILO	EUSEBIA	DESAPARIC	12/ 5/83	71504				
DE PAZ	FELIX BENJAMIN	HOMICIDIO	16/10/81	60601	GN			
DE LOS REYES ALVARADO	FRANCISCO TELEPORO	HOMICIDIO	27/ 8/81	90205				
DE PAZ	ISIDRO DOLORES	TORTURA	21/ 6/81	90205				
DE PAZ	ISIDRO DOLORES*	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	27/ 8/81	90205				
DE PAZ	JOAQUIN	TORTURA	21/ 6/81	90205				
DE PAZ	JOAQUIN *	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
DE LA PAZ GRANADOS	JOSE	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
DE PAZ	JOSE	DESAPARIC	0/ 8/82	41401	PH			
DE MENDEZ ZELAYA	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/84	40000	FFAA			
DE PAZ	JOSE JAIME	HOMICIDIO	22/10/80	70000				
DE PAZ SINGUENZA	JUAN JOSE	LESIONES	0/ 0/ 0	61100	FMLN			
DE JESUS CRELLANA	MANUEL	HOMICIDIO	3/11/80	70701	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DE PAZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 5/80	71600				
DE PAZ SINGUEZA	MARIA CLAUDIA	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
DE MIRANDA	MARIA ESPECTACICN	HOMICIDIO	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
DE LA CRUZ PARADA	MILAGRO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
DE ROSALES	MILAGRO	HOMICIDIO	10/ 4/84	71605	FFAA			
DE PAZ	NICOLAS	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
DE BARILLA	NORA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
DE MEJIA	PAC	DESAPARIC	0/ 1/81	71513	GN	ESCUAD		
DE PAZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/ 4/81	60601	FFAA			
DE JESUS ALVARADO	RAFAEL	HOMICIDIO	7/ 8/81	43300	FFAA	ESCUAD		
DE MENDEZ	RODOLFO	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
DE RIVERA	ROSITA	DESAPARIC	12/ 5/83	71513				
DE PAZ	SABAS DE JESUS	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
DE AQUINO	SERVANDO	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI			
DE HERNANDEZ	SOFIA	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
DE PAZ	TOMAS	HOMICIDIO	22/10/80	71601	FFAA	PARAMI		
DE PAZ	VALERIO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
DEL CID NOLASCO	NARCISO	DESAPARIC	11/11/87	0	FFAA			
DEL CIR SALDAÑA	PABLO ALFONSO	TORTURA	11/10/86	30101	FFAA			
DEL CIR SALDAÑA	PABLO ALFONSO *	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DEL CID DIAZ	ROSA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DEL CID	ROSENDA	HOMICIDIO	26/12/86	60101				
DELECN CORNEJO	BENITO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
DELFIN CASCO	JOSE	HOMICIDIO	15/ 1/84	41603	FFAA			
DELGADO	BERNALDINA	DESAPARIC	1/ 7/80	81104	GN			
DELGADO	BERTA LIDIA	HOMICIDIO	2/10/84	42006	FFAA			
DELGADO	CARLOS	HOMICIDIO	16/ 1/80	42000	GN	PARAMI		
DELGADO	CONCEPCION	DESAPARIC	11/ 4/82	41906	FMLN			
DELGADO ALEMAN	DOROTEO	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
DELGADO	FLORENTINA	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
DELGADO	FROILAN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41605	PARAMI			
DELGADO	HERELDINA	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
DELGADO MENJIVAR	JORGE	DESAPARIC	0/ 0/88	40901				
DELGADO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	25/ 3/81	60201	FFAA			
DELGADO MEJIA	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
DELGADO MEJIA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
DELGADO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
DELGADO	JUANITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
DELGADO AYALA	MANUEL	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
DELGADO	MARIA MARLENA	HOMICIDIO	18/11/84	41601	FFAA			
DELGADO	MARIA VERNALDINA	HOMICIDIO	18/11/84	41601	FFAA			
DELGADO	MARIO DE JESUS	VIOLACION	24/ 3/80	41607	GN	PARAMI		
DELGADO	MARTA LEONOR	HOMICIDIO	0/ 1/82	40801	FFAA			
DELGADO	MILTON	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	FFAA	GN		
DELGADO	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40100	PARAMI			
DELGADO GUARDADO	RENE	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	GN	FFAA		
DELGADO	ROSENDO	TORTURA	31/ 8/84	41600	GN			
DELGADO	SAUL	DESAPARIC	11/ 4/82	41906	FMLN			
DELGADO ALEMAN	SIMON	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
DERA	MARIANO	HOMICIDIO	0/12/81	21103	PARAMI			
DERAS	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/ 0/81	71002	PARAMI			
DERAS	JESUS	HOMICIDIO	9/11/80	71500				
DERAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	21103	PARAMI			
DERAS	VENANCIO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
DIAZ	ABDON	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS	ADAN	SECUESTRO	0/11/85	40101	FMLN			
DIAZ	ADOLFO	HOMICIDIO	1/11/80	131702	GN			
DIAZ	ANACLETO	HOMICIDIO	15/10/80	71008	PARAMI	PARAMI		
DIAZ	ANCHETO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
DIAZ	BARTOLO	HOMICIDIO	12/ 7/80	101203	PN			
DIAZ MORAN	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	18/ 6/80	120118				
DIAZ	CARLOS DAMIAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	CARLOS ERNESTO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS	DELFINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	11/11/80	60101	ESCUAD			
DIAZ BARRERA	EFRAIN	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
DIAZ	ELIGIO							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FELIX	HOMICIDIO	28/ 2/88	40100				
DIAZ	FILIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FRANCISCO	DESAPARIC	20/ 3/81	41308	ESCUAD			
DIAZ VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL	HOMICIDIO	6/12/88	120910	FMLN			
DIAZ VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL *	SECUESTRO	2/ 6/85	120900	FMLN			
DIAZ ESCOBAR	FREDIS	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
DIAZ	GUILLERMA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	GUILLERMAZ	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	ISABEL	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	JESUS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
DIAZ	JOSE	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA		
DIAZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 5/81	43305	ESCUAD			
DIAZ CLAROS	JUAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	10/ 4/89	60101	PN	GN	PN	
DIAZ	JUANA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	JUANA	HOMICIDIO	15/ 5/80	81101	FFAA			
DIAZ	LINO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	LUCAS	HOMICIDIO	1/11/80	131702	GN			
DIAZ ESCOTO	LUIS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PN	GN	FFAA
DIAZ ZELAYA	LUIS PLACIDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	111601				
DIAZ	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131606	FFAA			
DIAZ	MARGARITO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
DIAZ	MARGARITO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	MARIA ESTELA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
DIAZ	MERCEDES	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
DIAZ	NARCISO	LESIONES	14/ 2/81	42602	ESCUAD			
DIAZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	14/ 2/81	42610	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
DIAZ	PEDRO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	ESCUAD	PARAMI	GN	FFAA
DIAZ CLARO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	PRISCILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	RAMIRO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
DIAZ	ROSA OTILIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SANTANA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SATURNINO	HOMICIDIO	1/11/80	131702	PARAMI			
DIAZ	SAUL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60300	PARAMI			
DIAZ MELENDEZ	VALENTIN	HOMICIDIO	0/ 9/81	80119	FFAA			
DIAZ	VERONICA	HOMICIDIO	0/ 3/82	71523	FFAA			
DIAZ	VICENTE	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
DIMAS ESCOBAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
DIMAS ESCOBAR	MARIA JULIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
DIMAS	RUBEN	DESAPARIC	24/ 2/83	60101	PN			
DOMINGUEZ	HECTOS ANTONIO	DESAPARIC	23/ 7/87	101118	FFAA			
DOMINGUEZ	PASTOR	DESAPARIC	5/11/85	80101	FFAA			
DOMINGUEZ	SERGIO ALBERTO	HOMICIDIO	7/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
DOMINGUEZ MENJIVAR	VENTURA	HOMICIDIO	12/ 3/81	80128	FFAA			
DORADEA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	5/12/83	40101	PARAMI	FFAA		
DORADEA	JOSE MODESTO	HOMICIDIO	15/ 8/80	90801	GN			
DORADEA RECINOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	5/ 8/80	40100				
DORADEA RECINOS	MARIA ISABEL	DESAPARIC	4/12/80	40000				
DORANTES	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 1/81	71501	PARAMI	PN	ESCUAD	
DOSBETOS	ANGEL	DESAPARIC	2/ 8/82	60101	FFAA			
DOÑO	DANIEL	HOMICIDIO	28/ 1/81	80101	FFAA			
DUARTE	ALONSO	HOMICIDIO	26/ 2/81	41808	PARAMI			
DUARTE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/11/81	41808	PARAMI			
DUARTE	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 0/84	80101	ESCUAD			
DUARTE	CRISTINO	DESAPARIC	0/ 0/84	41800	GN			
DUARTE	LANDO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
DUARTE *	RAMON	HOMICIDIO	30/10/80	41808	PARAMI			
DUARTE	REINA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/84	10802	PARAMI	PN		
DUBON		HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON		HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON CASTRO	ABEL	DESAPARIC	23/ 1/87	60900	ESCUAD	FFAA		
DUBON CASTILLO	ALBERTO	LESIONES	0/10/85	41700	FFAA			
DUBON	AMILCAR ALEX	HOMICIDIO	17/ 6/81	40301	GN	PARAMI		
DUBON AMAYA	ANABEL	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	ANDREA	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
DUBON	ANGELINA	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
DUBON CASTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/11/88	40301	FFAA			
DUBON	ARNOLDO	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
DUBON AMAYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	CANDIDO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41908	PARAMI	FFAA		
DUBON SOSA	CARLOS	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PN			
DUBON	CARMELA	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON COTO	CARMEN HAYDEE	HOMICIDIO	18/10/81	20101	PN			
DUBON MELGAR	CELESTINO	HOMICIDIO	27/ 4/87	40000	FFAA			
DUBON ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
DUBON	DOLORES	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	ERNESTINA	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106	FFAA			
DUBON	EUGENIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40303	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DUBON SERRANO	EUGENIO	HOMICIDIO	15/ 2/89	40303	FFAA			
DUBON	FRANCISCO	HOMICIDIO	3/10/80	41908	GN			
DUBON	GIOVANI	HOMICIDIO	0/ 0/84	40307	FFAA			
DUBON	JESUS	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
DUBON MORALES	JESUS	HOMICIDIO	5/10/82	42205	FFAA			
DUBON AMAYA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106				
DUBON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	0/ 3/81	60601	PN			
DUBON MEJIA	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	29/11/89	60101				
DUBON CASTAÑEDA	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 8/81	60601	PN			
DUBON	JOSE PATRICINO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
DUBON	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 1/81	60601	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DUBON	LOLA	HOMICIDIO	0/ 0/32	40304	FFAA			
DUBON	MARIA	DESAPARIC	28/ 7/83	0	FFAA			
DUBON DE VASQUEZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	14/ 6/81	41301	GN	PARAMI		
DUBON ROMERO	MARIA ELSY	DESAPARIC	29/ 5/82	40302	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
DUBON AMAYA	NELIS	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	NILO	HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON SOSA	OSCAR	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PN			
DUBON	PATRICIO	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
DUBON SOSA	PEDRO	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PN			
DUBON	PETRONILO	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	RICARDO DE JESUS	HOMICIDIO	13/ 1/81	60601	GN			
DUBON MEJIA	SANTOS	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA	FFAA	GN	
DUBON MORALES	SELVIN	HOMICIDIO	5/10/82	42205	FFAA			
DUBON	TINA	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
DUBON SOSA	VIDAL	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PN			
DUQUE COLORADO	ROBERTO EDMUNDO	HOMICIDIO	9/ 4/81	61800	PN			
DURAN MORENO	AMPARO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	ANASTASIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60707	GN	FFAA	ESCUAD	
DURAN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
DURAN ACOSTA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	BERNAL	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
DURAN	JACOBO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
DURAN ALBERTO	JACOBO	HOMICIDIO	3/ 8/80	110933	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
DURAN	JOAQUIN	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ORTEGA	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	JUAN ARISTIDES	DESAPARIC	22/ 2/83	43301	FMLN			
DURAN	JUANA	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	JULIA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
DURAN	LORENZO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PN	FFAA	GN	
DURAN MORENO	MERCEDES	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ACOSTA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	30/10/80	111108	FFAA			
DURAN	RAMON	DESAPARIC	6/ 1/87	111602	FMLN			
DURAN ORTEGA	RAUL	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ACOSTA	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	ROSALILLO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
ECHEVERRIA	JOSE ENCARNACION	HOMICIDIO	5/12/89	90515	FFAA	PARAMI		
ECHEVERRIA	LEONCIA	HOMICIDIO	21/ 2/82	41908	FFAA			
ECHEVERRIA	LUCIA	HOMICIDIO	30/ 8/84	41900	FFAA	FFAA		
ECHEVERRIA DE DURAN	LUCIA	HOMICIDIO	29/ 8/84	40101	FFAA			
ECHEVERRIA HERNANDEZ	LUCIA	HOMICIDIO	17/ 8/84	41900	FFAA	FFAA	FFAA	
ECHEVERRIA	MANUEL	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PN	PARAMI		
EFIGENIO	LORENZA	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
ELENA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
ELIAS FRANCO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	7/ 8/84	61801	ESCUAD			
ELIAS LOPEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	4/ 9/82	60101	ESCUAD			
ELIAS VALLE	OVIDIO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 9/83	41806	FMLN			
ELIAZAR PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	2/ 8/84	51304	PARAMI	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO	ARMANDO	HOMICIDIO	18/11/80	71525	FFAA			
ENAMORADO AREVALO	ELISEO ARMANDO	HOMICIDIO	18/11/80	71525	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	FFAA	FFAA	PARAMI	
ENRIQUE	MIGUEL ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 5/81	41703	FFAA			
ENRIQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/84	71605	FFAA			
ENRIQUEZ	DIONISIA	HOMICIDIO	0/ 2/81	41908	FFAA	PARAMI		
ENRIQUEZ	EDIBERTO	HOMICIDIO	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
ENRIQUEZ	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 2/81	41908	FFAA	PARAMI		
ENRIQUEZ	IRINEO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40000	PARAMI			
ENRIQUEZ	JESUS	HOMICIDIO	8/ 6/80	71513	GN			
ENRIQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	16/12/90	50101	PN			
ENRIQUEZ HERNANDEZ	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	8/ 6/80	71513	GN			
ENRIQUEZ RODAS	JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/ 6/88	61908	GN	PARAMI		
ENRIQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
ENRIQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 3/82	60801	FFAA			
EQUIZABAL SALAZAR	GENARO	HOMICIDIO	6/ 5/88	20304	FFAA			
ERAZO TEJADA	ARNULFO	HOMICIDIO	13/12/90	42701	FFAA			
ERAZO	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ERAZO	EDUARDO ALFREDO	HOMICIDIO	8/ 7/80	51702	PARAMI			
ERAZO LOPEZ	FIDEL DE JESUS	TORTURA	10/11/82	43104	PARAMI			
ERAZO	FRANCISCO ARTURO	DESAPARIC	11/ 8/89	42607	FMLN			
ERAZO	GONZALO	HOMICIDIO	15/ 5/81	43301	PARAMI			
ERAZO	JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	JOSE ELISEO	HOMICIDIO	29/ 3/81	43310	GN	PARAMI		
ERAZO	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	31/10/80	41800	FMLN			
ERAZO	LITO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ERAZO RIVERA	PEDRO ALONSO	HOMICIDIO	21/ 6/91	40900	FMLN			
ERAZO	RAFAEL	HOMICIDIO	1/11/81	42611	PARAMI			
ERAZO	ROSA	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	ROSENDO	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	RUTILIO DE JESUS	HOMICIDIO	3/ 5/81	0	ESCUAD			
ERNESTINA GARCIA	XENIA ROSA	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
ESCALANTE	ANSELMO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCALANTE ESCALANTE	IRIS	HOMICIDIO	0/ 3/81	90208	PN	ESCUAD		
ESCALANTE OTERO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	41702	FFAA			
ESCALANTE	MILAGRO	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
ESCAMILLA MIRANDA	ADOFO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
ESCAMILLA AREVALO	ANDRES	HOMICIDIO	0/12/80	71525	FFAA			
ESCAMILLA RIVERA	DANIEL	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCAMILLA ACOSTA	DANIEL DEL CARMEN	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
ESCAMILLA ACOSTA	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	19/ 7/80	71525	FFAA			
ESCAMILLA	RAUL	HOMICIDIO	3/10/88	60101	ESCUAD			
ESCAMILLA GUZMAN	SOCORRO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESCOBAR		HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
ESCOBAR	ADAN ANGEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
ESCOBAR	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/ 0/84	90908	GN			
ESCOBAR ARTIGA	ALEJANDRO	DESAPARIC	30/ 9/83	51307				
ESCOBAR	AMPARO	HOMICIDIO	0/11/81	71506	PARAMI	GN	FFAA	
ESCOBAR ACEVEDO	ANA MARGARITA	DESAPARIC	3/ 3/81	20101	FFAA			
ESCOBAR	ANDRES	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ESCOBAR FRANCO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	71518	ESCUAD			
ESCOBAR FRANCO	ARTURO	HOMICIDIO	0/ 6/80	71518	ESCUAD			
ESCOBAR ESCOBAR	AURELIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	101114	ESCUAD	FMLN		
ESCOBAR DE ZAMORA	BERNALDINA	HOMICIDIO	3/ 3/81	42611	ESCUAD			
ESCOBAR	CANDELARIA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR CASTILLO	CARLOS ERNESTO	LESIONES	16/ 7/88	60808	FFAA			
ESCOBAR	CHITA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
ESCOBAR	CONCHA	HOMICIDIO	11/ 4/80	71523	FFAA		PARAMI	
ESCOBAR	CRUZ MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	DANIEL	HOMICIDIO	4/ 2/80	130701	ESCUAD			
ESCOBAR	DIMAS	HOMICIDIO	5/10/81	150000	PARAMI	FFAA		
ESCOBAR	DIMAS	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR	DOLORES	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ESCOBAR	DOMINGO	HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI			
ESCOBAR	DORILA	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
ESCOBAR	ERASMO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90900	FFAA			
ESCOBAR	ESCOBAR	HOMICIDIO	0/ 6/80	90908	FFAA			
ESCOBAR MIRANDA	ESPERANZA	HOMICIDIO	19/11/89	42701	FFAA			
ESCOBAR ABREGO	ESTANISLAO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71510	ESCUAD			
ESCOBAR MARTINEZ	FIDEL	HOMICIDIO	20/ 9/81	90908	FFAA			
ESCOBAR	FLORENTINO	HOMICIDIO	0/10/80	90908	PARAMI			
ESCOBAR GRANDE	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 1/84	60200	PARAMI			
ESCOBAR	GABINO	HOMICIDIO	14/11/81	90910	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	GONZALO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90901	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR BARRERA	INGINIO NAPOLEON	HOMICIDIO	10/ 8/87	20509	FFAA			
ESCOBAR	JORGE ARTURO	HOMICIDIO	17/ 3/80	60301	FFAA			
ESCOBAR	JORGITO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ESCOBAR	JOSE	HOMICIDIO	4/11/81	90805	GN			
ESCOBAR	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	0/ 8/81	71510	ESCUAD			
ESCOBAR	JOSE ELADIO	HOMICIDIO	0/ 3/83	40100	FFAA			
ESCOBAR MELGAR	JOSE OSMAR	HOMICIDIO	31/10/80	71503				
ESCOBAR CHOTE	JOSE RAUL	HOMICIDIO	18/ 3/86	101100	FFAA			
ESCOBAR	JOSE TRANSITO	TORTURA	11/ 9/82	41203	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR	JUANA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR	JULIAN	HOMICIDIO	19/ 6/80	90908	GN	PARAMI		
ESCOBAR	JULIO	HOMICIDIO	0/ 8/82	71501	ESCUAD			
ESCOBAR GEDA	LISEO	HOMICIDIO	12/ 9/82	41004	PARAMI			
ESCOBAR	LUZ	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/82	60801	FFAA			
ESCOBAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/85	71525	FFAA			
ESCOBAR GRANDE	MANUEL	DESAPARIC	0/ 4/83	60200	GN			
ESCOBAR	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
ESCOBAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	10/ 7/85	30205				
ESCOBAR RODRIGUEZ	MARIA JULIA	HOMICIDIO	1/ 1/85	61000	ESCUAD	FFAA		
ESCOBAR	MARTIN DE JESUS	HOMICIDIO	1/ 4/80	71524	FFAA			
ESCOBAR DE LOPEZ	MARTINA CONCEPCION	DESAPARIC	17/ 7/80	61801	GN			
ESCOBAR	MERCEDES	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR HERNANDEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	27/ 6/80	90904	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR	NARCISO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR	NETO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
ESCOBAR	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 0/84	90908	GN			
ESCOBAR RODRIGUEZ	ODOFREDO	HOMICIDIO	18/ 6/86	71525	FFAA	FFAA		
ESCOBAR	OMAR	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ESCOBAR	RAMON	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR	RICARDO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR FLORES	RICARDO ALFREDO	DESAPARIC	28/ 8/81	61501		FFAA		
ESCOBAR	ROSANDO	HOMICIDIO	0/ 8/82	71501	ESCUAD			
ESCOBAR SILVA	ROSENDO	HOMICIDIO	0/ 2/80	40200	GN	PARAMI		
ESCOBAR	SALVADOR	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR	SALVADOR	HOMICIDIO	20/ 9/82	90908				
ESCOBAR	SEBASTIAN	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	SERAFIN	HOMICIDIO	8/ 8/80	43308	GN	PH	ESCUAD	
ESCOBAR AGUILAR	SONIA ELIZABETH	DESAPARIC	20/ 4/81	40102				
ESCOBAR	TRANSITO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR	VICENTA	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
ESCOBAR	VICENTE	HOMICIDIO	15/ 8/80	90801	GN			
ESCOBAR GOMEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
ESCOTO	FILIPA	HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
ESCOTO	MARGARITA	HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
ESCOTO	MARIANO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ESCOTO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 9/81	101100	GN	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOVAR	GRACIELA	HOMICIDIO	17/11/84	40101	PN			
ESPINO VILLEDA	LUCIO ENRIQUE	DESAPARIC	14/ 2/81	90801	GN			
ESPINO	RAFAEL ALFREDO	DESAPARIC	0/ 0/80	0				
ESPINOSA ALTAMIRANO	FERNANDO MARTIN	HOMICIDIO	15/ 2/80	60101	ESCUAD	PN		
ESPINOZA	APARICIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
ESPINOZA	VALERIANO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
ESQUINA	JUAN	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
ESQUIVEL	AMADO	HOMICIDIO	10/ 1/84	111501	FFAA			
ESQUIVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 5/80	110903	FFAA	PARAMI	GN	
ESQUIVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	110903	FFAA			
ESQUIVEL	DOLORES	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
ESQUIVEL	EUGENIO	HOMICIDIO	0/ 4/80	110901	FFAA			
ESQUIVEL	JOSE ADAN	HOMICIDIO	0/ 3/82	111600	FFAA			
ESQUIVEL	JOSE ELIAS	TORTURA	11/ 1/89	110930	FFAA			
ESQUIVEL	ROMANITA	HOMICIDIO	0/ 4/81	110301	FFAA			
ESQUIVEL	VIRGINIA	HOMICIDIO	26/ 8/83	110101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESTRADA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/ 5/81	60706	FMLN			
ESTRADA	CARLOS ARTURO	DESAPARIC	1/ 1/81	20800	GN			
ESTRADA	EFRAIN ISAIAS	HOMICIDIO	7/ 1/80	60302	FFAA			
ESTRADA ALEGRIA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	60201	FFAA			
ESTRADA	MARIANO ANTONIO	DESAPARIC	1/ 1/81	20800	GN			
ESTRADA	ORLANDO	HOMICIDIO	0/ 0/85	100000	FFAA			
EVORA	ERLINDA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
EVORA	ESLINDA	HOMICIDIO	25/ 4/81	101120	FFAA			
EVORA	FIDELINA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
EVORA	JUANA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
EVORA	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101120	FFAA			
FABIAN	BETO	HOMICIDIO	10/11/81	43308	FFAA			
FABIAN GARCIA	ERASMO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN HERNANDEZ	JOSE ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 7/82	41603	FFAA	FFAA		
FABIAN MARTINEZ	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN	MARIA MELIDA	HOMICIDIO	12/10/81	41401	PH			
FABIAN MATINEZ	MARIA SIMONA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN	ROBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/84	43308	FFAA			
FABIAN	SALVADOR	DESAPARIC	20/ 4/81	150000				
FABIAN	SAUL	HOMICIDIO	4/10/80	43312	PARAMI			
FABIAN HERNANDEZ	SAUL PABLO	HOMICIDIO	4/10/80	43312	ESCUAD	FFAA		
FABIANO	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	18/ 9/89	10300	FFAA			
FABIANO	TOMAS PASTOR	DESAPARIC	29/10/80	43300	PH	GN	PARAMI	
FACUNDO	JOSE ANGEL	DESAPARIC	14/ 1/80	60101	FFAA			
FACUNDO	OVIDIO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
FARO	PAULITA	HOMICIDIO	8/ 5/82	41908	FFAA	FFAA		
FERNANDEZ		HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
FERNANDEZ	ILARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70507	ESCUAD	FFAA		
FERNANDEZ RUIZ	ISABEL	HOMICIDIO	9/ 7/80	61507	FFAA	PARAMI		
FERNANDEZ	MARIA ELENA	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
FERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 4/83	70507	PARAMI			
FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/11/80	70502	PARAMI			
FERNANDEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	20/ 9/81	41810	PARAMI			
FERNANDEZ	NICOLASA	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
FERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
FERNANDEZ	RICARDO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
FIGUEROA		HOMICIDIO	0/ 0/81	0	GN			
FIGUEROA	ALEXANDER	HOMICIDIO	23/12/83	41808	PARAMI	PH		
FIGUEROA	ANA MIRNA	HOMICIDIO	6/ 3/80	60101	PH			
FIGUEROA RIVAS	ANDRES ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 2/82	71526	FFAA			
FIGUEROA	ANGEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
FIGUEROA AGUILAR	ANGEL ERASMO	HOMICIDIO	18/ 4/80	50101	FFAA			
FIGUEROA MORALES	CARLOS ALFONSO	HOMICIDIO	9/ 7/90	60101	FMLN			
FIGUEROA	DAISY	VIOLACION	17/ 6/82	101120	FFAA			
FIGUEROA	ELIZANDRO	HOMICIDIO	24/12/82	41808	PARAMI			
FIGUEROA	GERONIMA	HOMICIDIO	23/12/83	41808	PARAMI	PH		
FIGUEROA	JERONIMA	HOMICIDIO	24/12/82	41808	PARAMI			
FIGUEROA	MAURICIO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
FIGUEROA MENJIVAR	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 2/81	71525	FFAA			
FIGUEROA	PABLO	DESAPARIC	20/ 1/80	60709	FFAA	PARAMI		
FIGUEROA	RAUL	DESAPARIC	0/10/82	21305	PARAMI			
FIGUEROA	RUFINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
FILAMENTOS	CLAUDIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
FLAMENCO	AMBROSIO	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	CANDELARIA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO MENCOS	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71519				
FLAMENCO	HERNAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100201	PARAMI	PN		
FLAMENCO ACOSTA	JOSE	DESAPARIC	0/ 0/80	70000				
FLAMENCO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	JUAN	HOMICIDIO	3/10/83	60707	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	JUAN	HOMICIDIO	18/ 1/82	60707	FFAA			
FLAMENCO	LIDIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
FLAMENCO SIBRIAN	MANUEL ARNULFO	DESAPARIC	10/10/81	51501	FFAA			
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
FLOERS	ESPERANZA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	0/ 0/82	100107	FFAA			
FLORES	AIDA	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
FLORES	ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 8/82	50000	PARAMI			
FLORES	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
FLORES CARDOZA	ANDRES ABELINO	DESAPARIC	1/ 3/83	130600	FMLN			
FLORES	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 1/90	0		FFAA		
FLORES	ANGELITA	HOMICIDIO	0/ 0/84	100202	FFAA			
FLORES ALVARENGA	BALVINO	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
FLORES	BENJAMIN	HOMICIDIO	0/10/83	20701	FFAA			
FLORES	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
FLORES	CARLOS ROLANDO	HOMICIDIO	0/ 1/81	20101				
FLORES	CELIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
FLORES	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 3/82	100202	FFAA	FFAA		
FLORES RAMIREZ	DIONOSIO	HOMICIDIO	22/ 8/81	42204	FMLN			
FLORES GRANADO	EDUARDO	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
FLORES	ELBA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES RODRIGUEZ	ELENA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES GARCIA	ELIAS	HOMICIDIO	21/ 3/80	131100	ESCUAD	GN		
FLORES	EMELINA	HOMICIDIO	0/11/81	71506	PARAMI	GN	FFAA	
FLORES	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
FLORES SERPAS	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 1/89	111006	FMLN			
FLORES	FAUSTINO	DESAPARIC	0/ 7/80	101001	FFAA			
FLORES VASQUEZ	FREDIS ARNOLDO	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
FLORES	GERMAN IVAN	HOMICIDIO	15/ 7/87	121803	FMLN			
FLORES	GREGORIO	HOMICIDIO	10/ 2/81	111612	FFAA			
FLORES ROMAN	HERBERT EDGARDO KARL	DESAPARIC	15/12/80	60101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES ORTEGA	ISRAEL	HOMICIDIO	1/ 4/80	42203	FFAA			
FLORES IRAHETA	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES	JOSE	HOMICIDIO	0/ 3/82	100202	FFAA	FFAA		
FLORES	JOSE	HOMICIDIO	0/ 4/80	71520	PARAMI			
FLORES RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	2/ 1/80	21106	PARAMI			
FLORES	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	28/ 9/88	60800	FMLN			
FLORES	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	1/ 5/80	60101	ESCUAD			
FLORES	JUAN	HOMICIDIO	5/ 5/80	43311	PARAMI	ESCUAD		
FLORES	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	JULIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
FLORES	JULIO CESAR	HOMICIDIO	22/12/80	100116	FFAA	GN		
FLORES	LORENA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
FLORES RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES DE JUAREZ	MARCOS ISOLINA	HOMICIDIO	25/ 4/81	71101	PARAMI	GN		
FLORES	MARIA LEONOR	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
FLORES	MARIA SELINA	DESAPARIC	0/ 2/81	150000				
FLORES	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	14/12/80	70101	ESCUAD			
FLORES	MOISES	HOMICIDIO	0/-0/82	10107	FFAA			
FLORES	NCOLAS	DESAPARIC	22/ 9/81	41308	FMLN			
FLORES	NEFTALI	HOMICIDIO	24/ 8/83	100503	FFAA			
FLORES	ORLANDO	DESAPARIC	0/ 5/82	42004	PARAMI	GN		
FLORES PEÑA	PEDRO	DESAPARIC	13/ 9/83	-60101				
FLORES	RENE ADAN.	HOMICIDIO	4/ 6/80	81804	FFAA			
FLORES	SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
FLORES HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	8/ 2/83	90100	FMLN			
FLORES	SANTOS ERNESTO	HOMICIDIO	0/11/80	21106	FFAA			
FLORES HERNANDEZ	SAUL	HOMICIDIO	10/10/89	61801				
FLORES	TEODORO	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN			
FLORES DE AMAYA	TERESA	HOMICIDIO	20/ 5/80	120901				
FLORES	VERONICA	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
FLORES TORRES	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	6/ 1/84	60101				
FLORES	VIRGILIO	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
FRANCO ALBERTO	ABRAHAM	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA		
FRANCO	ALFREDO	HOMICIDIO	15/ 4/80	60101	FFAA			
FRANCO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/12/87	120305	FFAA			
FRANCO	ASUNCION	HOMICIDIO	0/10/85	41769	FFAA			
FRANCO	BENIGNO	HOMICIDIO	25/11/81	41901	FFAA			
FRANCO	ELIAS	HOMICIDIO	0/ 5/87	41500	FMLN			
FRANCO	EUGENIO	HOMICIDIO	24/ 3/85	42200	FFAA			
FRANCO RIVERA	FELICIANO	HOMICIDIO	8/ 5/80	42800	PARAMI			
FRANCO	HERMINIO	LESIONES	25/11/81	41901	FFAA			
FRANCO	HUMBERTO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
FRANCO	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	41906	PARAMI	FFAA		
FRANCO	JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA			
FRANCO FRANCO	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	FFAA			
FRANCO	MAURICIO	HOMICIDIO	3/ 2/80	40103	FMLN			
FRANCO ALBERTO	MAURICIO	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA		
FRANCO	MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
FRANCO	PAULA	HOMICIDIO	5/10/80	41903	FFAA			
FRANCO ALBERTO	PAULA	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA		
FRANCO	PEDRO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
FRANCO MOLINA	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
FRANCO	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 5/82	40605	FFAA	FFAA	FFAA	PH
FRANCO	ROSA	HOMICIDIO	5/ 9/80	41903	FFAA			
FRANCO DE MOLINA	ROSA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
FRANCO	RUBEN	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
FRANCO SANCHEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
FRANCO MOYA	SANDRA ELIZABETH	HOMICIDIO	0/ 5/81	51201	FFAA			
FRANCO	SENIA	HOMICIDIO	8/ 6/82	42205	FFAA			
FRANCO	VIRGILIO	DESAPARIC	0/ 7/83	40101	FFAA			
FRANCO FRANCO	VIRGILIO	DESAPARIC	1/ 6/82	0	PARAMI			
FUENTES	ALISANDRO	HOMICIDIO	0/10/80	41004	ESCUAD			
FUENTES	ALVARO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES ROMERO	AMADO	DESAPARIC	4/ 8/84	50101				
FUENTES	ARNULFO	HOMICIDIO	22/ 5/80	141600	PH			
FUENTES	CARLOS	HOMICIDIO	15/ 2/81	30113	PARAMI			
FUENTES	CESAR	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
FUENTES	CESAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI			
FUENTES	CHANA	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	CHAYO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	CHICO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	DAVID ANTONIO PRUDENCIO	HOMICIDIO	19/ 5/83	31201	GN			
FUENTES	DULA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
FUENTES	EFRAIN	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	ELIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	EMILIO	HOMICIDIO	24/ 9/80	40308	FMLN			
FUENTES	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES REYES	EMILIO	HOMICIDIO	6/ 3/81	42611	ESCUAD			
FUENTES	ESTELITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	FRANCISCO	DESAPARIC	23/ 9/80	0				
FUENTES	GERMAN	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	GLADIS	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	GREGORIO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
FUENTES	GUALBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	HECTOR SAMUEL	HOMICIDIO	6/11/81	70802	PARAMI	GN		
FUENTES	JESUSITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES ROMERO	JOSE LUIS	DESAPARIC	4/ 6/83	51001				
FUENTES GUEVARA	JOSE VICTORIO	TORTURA	2/ 9/81	41900	PN			
FUENTES	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	1/12/80	40903	PARAMI			
FUENTES FLORES	JUAN JOSE	HOMICIDIO	26/ 9/80	0	ESCUAD			
FUENTES	JUANITO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	41004	ESCUAD			
FUENTES VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/10/85	41301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FUENTES	MARBEL	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	MARIA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
FUENTES	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	2/ 9/81	41900	FFAA			
FUENTES BONILLA	MARTIR	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PN			
FUENTES	MAUL	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	NORMA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI			
FUENTES	PASTOR	DESAPARIC	8/10/80	130401	PARAMI			
FUENTES	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
FUENTES	RAMON	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES GARCIA	ROBERTO	HOMICIDIO	23/12/88	41301	FMLN			
FUENTES ROMERO	RODRIGO ORLANDO	TORTURA	17/ 1/81	60101	FFAA			
FUENTES ROMERO	RODRIGO ORLANDO *	TORTURA	25/ 5/85	60101	FFAA			
FUENTES	ROSITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	RUFINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 4/90	40905	FMLN			
FUENTES	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90800	FFAA			
FUENTES	SENIA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUNE	CARLOS	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
FUNE	JOSE	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
FUNES SOLANO	GONZALO HUMBERTO	DESAPARIC	12/ 5/83	111200	FFAA			
FUNES MONTALVO	RICARDO ERNESTO	DESAPARIC	9/11/89	0				
GALAN	JOSE GAUDENCIO	HOMICIDIO	28/ 5/80	82108	ESCUAD			
GALAN GARCIA	JOSE LUIS	DESAPARIC	28/ 3/83	60101				
GALAN GARCIA	OSCAR	DESAPARIC	27/ 3/81	80101	PN			
GALAN GARCIA	ROSA LILIAN	DESAPARIC	0/ 1/81	80101				
GALBEZ PORTILLO	ALFONSO	HOMICIDIO	14/11/81	90900	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMES	FLOR DEL CARMEN	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
GALDAMES	HUMBERTO	DESAPARIC	23/10/90	20101				
GALDAMES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
GALDAMES MELGAR	JUAN RAMON	HOMICIDIO	26/ 1/81	40101	FFAA			
GALDAMES	OVIDIO MAX	HOMICIDIO	25/ 5/87	41005	FFAA			
GALDAMEZ CRUZ	ADAN	TORTURA	18/ 1/81	41001	ESCUAD			
GALDAMEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	14/12/82	71508	PARAMI			
GALDAMEZ SIBRIAN	ARNOLDO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30301	FFAA			
GALDAMEZ	ATILIO	DESAPARIC	22/ 3/81	60710	ESCUAD			
GALDAMEZ	AVELINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	CLEMENTE	HOMICIDIO	15/ 8/80	42202	FFAA			
GALDAMEZ	DOMINGA GUADALUPE	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	PN	FFAA	
GALDAMEZ	ELENA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ AYALA	ELISEO	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ	IGINIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
GALDAMEZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	JACINTO	HOMICIDIO	12/ 2/81	0				
GALDAMEZ	JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	JESUS	TORTURA	12/ 5/82	42801	GN	PARAMI		
GALDAMEZ AYALA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ LOPEZ	JOSE IVAN	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PN	PN	
GALDAMEZ AYALA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	JUSTO	HOMICIDIO	0/ 4/80	41501	GN			
GALDAMEZ	LEVI	DESAPARIC	0/11/82	41801	FFAA			
GALDAMEZ RIVAS	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 2/80	43001	FFAA			
GALDAMEZ DE LOPEZ	LUCIA	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PN	PN	
GALDAMEZ	LUIS FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	MANUEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	MAURA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ LOPEZ	MORENA DEL CARMEN	VIOLACION	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PN	PN	
GALDAMEZ	OCTAVIO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30301	FFAA			
GALDAMEZ	OTILIO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ RAVDA	PASTOR	HOMICIDIO	24/ 3/81	40300	PARAMI	FFAA		
GALDAMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
GALDANDES	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101				
GALICIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 3/81	31505	FFAA	FFAA		
GALICIA MELENDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	1/11/80	30000	GN	PARAMI		
GALLARDO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 7/91	71501	FFAA			
GALLEGOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	11/ 9/80	90117				
GALVEZ	TERESA	DESAPARIC	22/11/80	0				
GAMERO JOVEL	RIGOBERTO	DESAPARIC	30/ 6/80	60201	GN			
GAMES	APOLINARIO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMES	CORONADO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMES	FERNANDO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CORONADO	HOMICIDIO	0/ 2/81	90912	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CORONADO	HOMICIDIO	19/ 7/80	90912	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
GAMEZ	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
GAMEZ	JORGE	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
GAMEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	16/11/80	51708	FFAA			
GAMEZ	RINALDO	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603				
GAMEZ	TERESA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	13/12/80	51207	GN			
GARCIA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GARCIA		HOMICIDIO	4/ 7/81	90107	FFAA			
GARCIA VIVAS		HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA	ADAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912				
GARCIA	AGAPE	HOMICIDIO	0/ 0/80	31501	FFAA			
GARCIA VIVAS	ALEXANDER	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA ORTIZ	ALICIA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA	ANGELITO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	ANTOLIN	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
GARCIA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
GARCIA MARTINEZ	ANTONIO	DESAPARIC	1/11/88	61100				
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	0/ 5/81	101000	PARAMI	FFAA		
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	6/ 5/83	31504	PARAMI	PARAMI		
GARCIA	BERNALDO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 0/80	41404	PH	ESCUAD		
GARCIA PONCE	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	19/ 3/82	60100	FFAA			
GARCIA CAMPOS	CAYETANO	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
GARCIA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	18/11/82	41605	FFAA	FFAA		
GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	4/ 7/80	90900	PARAMI			
GARCIA	DOMINGO	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA ORTIZ	ESTER	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA	FELIPA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
GARCIA	FELIPE	DESAPARIC	27/ 2/86	101125	FFAA	PN		
GARCIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GARCIA ARIA	FRANCISCO EDGARDO	DESAPARIC	22/ 4781	150000				
GARCIA	FREDY	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA			
GARCIA	GABRIEL	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
GARCIA	GERARDO	HOMICIDIO	25/11/83	80112	FFAA			
GARCIA	HERMOGENES	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
GARCIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10705	FFAA			
GARCIA	ISABEL	DESAPARIC	6/ 1/81	100116				
GARCIA	ISMAEL	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA LAZO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	24/11/81	61000	FFAA			
GARCIA UMAÑA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	23/ 4/80	60100				
GARCIA LANDAVERDE	JOSE	HOMICIDIO	11/ 6/89	43300	GN			
GARCIA	JOSE ANASTACIO	HOMICIDIO	12/ 2/82	101005	PARAMI			
GARCIA VASQUEZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
GARCIA SANCHEZ	JOSE MISAEL	HOMICIDIO	23/ 1/81	40105	FMLN			
GARCIA	JOSE PASTOR	DESAPARIC	15/ 9/80	141601	GN			
GARCIA	JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA			
GARCIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	29/ 9/81	41908	FFAA			
GARCIA	JUAN	DESAPARIC	0/ 6/80	90900				
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA PEÑA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 6/81	10712	PARAMI			
GARCIA LUCERO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA			
GARCIA	LATOYA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI			
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
GARCIA	LIDIO	HOMICIDIO	24/10/84	40901	FFAA			
GARCIA	LORENZO	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA	LUCILLA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
GARCIA MONTOYA	LUIS CARLOS	HOMICIDIO	17/ 3/81	60101	PH			
GARCIA	MANUEL	HOMICIDIO	23/ 4/80	110901	GN	PARAMI		
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
GARCIA	MARIA PABLA	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
GARCIA ORTIZ	MARIA TEOBLA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA .	MARIBEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
GARCIA FRANCIA	MAURICIO ORLANDO	DESAPARIC	16/ 4/83	20101				
GARCIA	MERCEDES	HOMICIDIO	11/11/81	141603	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	70503	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA	PARAMI	PH	
GARCIA CARRILLO	MIQUEL ANGEL	DESAPARIC	6/11/81	60101	FFAA			
GARCIA	NELSON	HOMICIDIO	24/10/84	40901	FFAA			
GARCIA	NIEVES	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA			
GARCIA	OLIMPIA ESTELA	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
GARCIA	OSCAR OSORIO	HOMICIDIO	15/12/81	30307	PARAMI			
GARCIA	PABLO	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	5/11/81	140101	FFAA	FFAA		
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
GARCIA LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 6/89	43300	GN			
GARCIA LAZO	RAFAEL HORACIO	LESIONES	10/ 7/84	60000				
GARCIA ORTIZ	REINALDO	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA PEÑA	RICARDO	HOMICIDIO	9/ 6/81	10712	PARAMI			
GARCIA DE VIVAS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA	SALVADOR	HOMICIDIO	18/11/82	41605	FFAA	FFAA		
GARCIA	SAMUEL	HOMICIDIO	25/11/83	80112	FFAA			
GARCIA	SILVERIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
GARCIA	TEODORA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
GARCIA	TEOFILA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GARCIA	TERESA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
GARCIA	TOMAS	HOMICIDIO	12/ 9/80	71008	PARAMI			
GARCIA VARGAS	TOMAS ROBERTO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA			
GARCIA	TOMASA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN	PARAMI
GARCIA	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	TORIBIO	DESAPARIC	15/ 9/80	141601	GN			
GARCIA	VICTOR	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	81002	GN	PARAMI	FFAA	
GARCIA VIVAS	WILFREDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIAS BERNABE	BERNARDO	HOMICIDIO	17/ 8/82	80151	FFAA			
GARCIAS BERNABE	JUAN	HOMICIDIO	7/ 5/80	81002	PARAMI			
GAVIDIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/81	20305	FFAA			
GAVIDIA	LEONEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	20315	PARAMI			
GAVIDIA ADEVANO	MARCIAL	HOMICIDIO	23/ 3/83	100123	FFAA			
GAVIDIA	RAUL	DESAPARIC	0/ 6/81	20102	FFAA	PARAMI		
GENOVE	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	130702	FFAA			
GEVARA	RUBEN	HOMICIDIO	23/10/80	132405	PH			
GEVARA	SANTOS	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
GILLEN	FIDENAO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GILLEN	PAZ	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GIMENEZ	HIJINIO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10706	FFAA	GN		
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
GIRON MELARA	CLOTILDE	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	ESTELA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON ROMERO	JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/83	43204	FFAA			
GIRON JUACHIN	JOSE BRAULIO	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON PANAMEÑO	JOSE RICARDO	DESAPARIC	0/ 5/81	120000	FFAA			
GIRON	JULIA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
GIRON	MARIA JULIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	MIMA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON	PEINTA	HOMICIDIO	0/ 0/80	40905	PARAMI			
GIRON	RAQUEL	HOMICIDIO	0/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
GIRON	ROSALINA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON MELARA	SOFIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA	FFAA		
GOCHES	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/11/80	101117	FFAA			
GODOY	ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
GODOY	LUIS	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
GOMES TOBAR	PORFIRIO	HOMICIDIO	25/ 3/83	42104	FFAA			
GOMEZ	ADELSO ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/89	20301	FFAA			
GOMEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
GOMEZ CABRERA	ANTONIA	HOMICIDIO	28/ 9/80	60101	GN			
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 8/80	60201	FFAA	ESCUAD		
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GOMEZ DE CONTRERAS	CAYETANA	HOMICIDIO	21/ 5/81	41308	PARAMI	FFAA		
GOMEZ LEON	DOMINGO ISIDRO	DESAPARIC	28/ 2/90	90801				
GOMEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90200	GN			
GOMEZ	ELECTERIO	HOMICIDIO	5/ 4/87	132307	FFAA			
GOMEZ	EULALIO ANTONIO	DESAPARIC	21/ 1/82	20118	ESCUAD			
GOMEZ DE TRUJILLO	FRANCISCA CATALINA	HOMICIDIO	5/11/80	40101	FFAA			
GOMEZ HERNANDEZ	GASPAR	TORTURA	0/11/82	130202	PARAMI			
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE EULALIO	HOMICIDIO	23/ 2/88	120909	FMLN			
GOMEZ MENA	JOSE MACARIO	DESAPARIC	23/11/82	60900	PN			
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	23/ 2/88	120909	FMLN			
GOMEZ	LEONCIO	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
GOMEZ	LORENZO	HOMICIDIO	7/ 2/80	60203	FFAA	ESCUAD		
GOMEZ JAIME	MANUEL	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
GOMEZ JAIME	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
GOMEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
GOMEZ	MARIANO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GOMEZ	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	130200	PARAMI			
GOMEZ	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41201	PARAMI			
GOMEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GOMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
GOMEZ	SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	0/ 6/82	41805	PARAMI			
GOMEZ	SERVELIO	DESAPARIC	23/ 5/86	30401	FFAA			
GOMEZ	VALERIANO	TORTURA	20/ 2/80	60201	ESCUAD			
GONZALES	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
GONZALES	ESTEBAN	DESAPARIC	0/ 0/81	41400	ESCUAD			
GONZALES MORNOQUIN	FRANCISCO	DESAPARIC	1/ 6/83	60701				
GONZALES	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 0/80	100101	GN			
GONZALES	JOVEL	HOMICIDIO	0/ 1/82	90602	FFAA			
GONZALES MARQUEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
GONZALES PANAMA	RUBEN	HOMICIDIO	17/ 8/87	0				
GONZALES	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	AMANDA	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	ANA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PN	FFAA	GN	
GONZALEZ	ANTONIA DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PN	GN	FFAA
GONZALEZ PICHINTE	BERNARDO	DESAPARIC	0/ 2/81	71609				
GONZALEZ PICHINTE	BONIFACIO	HOMICIDIO	0/12/80	71528				
GONZALEZ	CAMILO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PN	GN	FFAA
GONZALEZ GARCIA	CARLOS	HOMICIDIO	24/ 8/85	60707	FFAA			
GONZALEZ PINEDA	ERVIN EDUARDO	DESAPARIC	7/ 1/83	60101	PARAMI	FFAA		
GONZALEZ DUARTE	FRANCISCA CRISTINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	31602	FFAA			
GONZALEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
GONZALEZ BELTRAN	FRANCISCO ALARO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101				
GONZALEZ QUEZADA	HUMBERTO	HOMICIDIO	7/ 3/80	90807	FFAA	GN		
GONZALEZ	JACINTA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
GONZALEZ MENJIVAR	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	4/ 5/88	40100	FMLN			
GONZALEZ GARCIA	JOSE ABEL	HOMICIDIO	11/ 7/84	60701				
GONZALEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PN	GN	FFAA
GONZALEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	6/ 4/84	71508	FFAA			
GONZALEZ	JOSE FREDY	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	6/ 5/80	70101	GN			
GONZALEZ HERNANDEZ	JOSE NOEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60700				
GONZALEZ	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	10/ 9/81	80141				
GONZALEZ	JOVEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90600				
GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
GONZALEZ	JUAN	DESAPARIC	15/ 7/ 0	60201				
GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 4/81	61501	PN			
GONZALEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90000	PN	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 7/80	90800	GN			
GONZALEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101301	PARAMI			
GONZALEZ	LUIS	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	MARGARITA DE JESUS	DESAPARIC	0/ 1/81	60200				
GONZALEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	40905	FFAA			
GONZALEZ	MARIA BRIGIDA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	MARIA CARLOTA	HOMICIDIO	10/ 9/81	80141				
GONZALEZ	MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	14/ 7/80	71012	FFAA			
GONZALEZ DE ENAMORADO	MARIA HERMINIA	HOMICIDIO	31/ 7/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	MIRIAM	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ QUEZADA	PORFIRIO	HOMICIDIO	7/ 3/80	90807	FFAA			
GONZALEZ CORDADO	PRESENTACION	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60700	PARAMI			
GONZALEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 4/81	61501	PN			
GONZALEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 2/81	71525	FFAA	FFAA		
GONZALEZ AMAYA	RAFAEL	HOMICIDIO	7/ 5/80	60707	PARAMI			
GONZALEZ	RICARDO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ ZAMORA	ROMUALDO ROMULO	HOMICIDIO	22/ 7/80	20101	ESCUAD			
GONZALEZ	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ PANAJA	RUBEN	HOMICIDIO	17/ 8/87	60601				
GONZALEZ	RUTILIO	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	SAMUEL	DESAPARIC	14/ 1/90	60901				
GONZALEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
GONZALEZ QUEZADA	SIFREDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42003	PARAMI	FFAA		
GONZALEZ	SOFIA	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
GONZALEZ MENJIVAR	TERESA AMELIA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	23/10/80	90600	GN			
GONZALEZ	VICTOR ALFREDO	HOMICIDIO	1/ 5/80	60101	ESCUAD			
GONZALEZ	VIVIANO	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
GOTAY	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 6/81	120101	ESCUAD			
GRACIANO	FERMIN	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
GRANADOS	ETELVINA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
GRANADOS	TEOFILO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	71500	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE ESTRADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 1/80	0	PARAMI	ESCUAD		
GRANDE CHAVEZ	MANUEL	DESAPARIC	7/ 2/80	60706	GN			
GRANDE DERAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	1/12/80	80100				
GRANDE	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 3/80	60707	PARAMI			
GRANDES DE GARCIA	CELIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI			
GUADRON	JUAN	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI			
GUADRON	JUANA	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI			
GUADRON	NATIVIDAD	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
GUADRON	PERFECTO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
GUADRON	RAMON	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI			
GUADRON	ROSA	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI			
GUADRON	RUFINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	24/ 5/84	110913	FFAA			
GUADRON	SOFIA	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
GUANDIQUE PORTILLO	MARIA LEONOR	DESAPARIC	20/ 9/81	120101				
GUARDADO		DESAPARIC	15/ 5/80	41704	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		DESAPARIC	0/ 1/80	60101				
GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	0/ 0/80	41605	FFAA			
GUARDADO		DESAPARIC	2/10/80	41602	FFAA	PARAMI		
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	ABEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	ADELA	HOMICIDIO	0/ 3/82	41600	PARAMI			
GUARDADO	ALBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
GUARDADO	ALBERTO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
GUARDADO RIVAS	ALFREDO	HOMICIDIO	24/ 8/82	41706	FFAA			
GUARDADO	ALONZO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/82	40103	FFAA	FFAA		
GUARDADO	AMILCAR	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO	AMPARO	HOMICIDIO	6/11/81	42800				
GUARDADO	ANA	TORTURA	19/ 5/88	60101	FFAA			
GUARDADO	ANDRES	HOMICIDIO	20/ 3/80	40104	PARAMI			
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	ANDRES ABELINO	HOMICIDIO	22/ 3/80	41605	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA			
GUARDADO	ANTONIO FELIX	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
GUARDADO	ANTONIO VLADIMIR	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO	BARTOLO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA		
GUARDADO	BERNADINA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41605	FFAA			
GUARDADO	BERNARDINA	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN		
GUARDADO	BERTILIO	HOMICIDIO	15/18/81	41600	PARAMI			
GUARDADO	BERTILIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	42607	FFAA	PARAMI		
GUARDADO GUARDADO	BERTILIO	HOMICIDIO	15/ 3/88	42301	FFAA			
GUARDADO DUBON	BLANCA	DESAPARIC	14/11/81	150000	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	BUENAVENTURA	DESAPARIC	23/ 1/82	40102	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	CANDIDO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	14/ 5/80	160000				
GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 1/89	40000	FFAA			
GUARDADO GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN			
GUARDADO	CHON	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	CLAUDIA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
GUARDADO	COCEPCION	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
GUARDADO	CONCEPCION	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 6/80	110000	GN			
GUARDADO	DOMINGA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41605	FFAA			
GUARDADO	DOROTEO MARTIL	HOMICIDIO	19/10/90	41501	FFAA			
GUARDADO	EFRAIN	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA			
GUARDADO	EFRAIN	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
GUARDADO GUILLEN	ELBA	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ELICEO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO CRUZ	EPIFANIO	DESAPARIC	11/ 4/82	40101	FMLN			
GUARDADO SIBRIAN	ERMINIO	DESAPARIC	0/ 0/90	100000	FMLN			
GUARDADO	EVA MIRIAM	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA		PARAMI	
GUARDADO	EVANGELINA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71513	FFAA			
GUARDADO DELGADO	FERNANDO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41201	FMLN			
GUARDADO	FERNANDO ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
GUARDADO AYALA	FRAKIL	HOMICIDIO	6/11/80	40301	GN			
GUARDADO	FRANCIASCA	HOMICIDIO	6/11/81	42800				
GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40100	FFAA			
GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/81	40301	GN			
GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
GUARDADO DELGADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 8/80	43301	FFAA			
GUARDADO	FREDY	DESAPARIC	0/ 1/80	60101	ESCUAD			
GUARDADO	GONZALO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
GUARDADO	GONZALO	HOMICIDIO	29/ 3/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	GUADALUPE	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	HERMINIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	0				
GUARDADO	INFRAIN	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	IRENE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	IRMA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	JACOBO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 6/80	40101	ESCUAD			
GUARDADO PALMA	JESUS	HOMICIDIO	0/10/80	31106	FFAA	PARAMI		
GUARDADO MONGE	JESUS EVELIO	HOMICIDIO	29/ 6/80	40000	ESCUAD			
GUARDADO	JILVERTO	HOMICIDIO	2/ 8/81	40702	PARAMI			
GUARDADO	JORGE	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
GUARDADO HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	15/ 3/86	40300	FMLN			
GUARDADO	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	0/ 3/80	50101	ESCUAD			
GUARDADO	JOSE CELSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41602	FMLN			
GUARDADO	JOSE CRISTINO	HOMICIDIO	14/ 6/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	JOSE GERARDO	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
GUARDADO	JOSE MATEO	DESAPARIC	0/ 0/80	42205	FFAA			
GUARDADO	JOSE OBIDIO	HOMICIDIO	23/ 5/81	43104	ESCUAD			
GUARDADO	JOSEFA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/ 5/80	41605	FFAA	FFAA		
GUARDADO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/91	40800				
GUARDADO	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40100	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	LAZARO	HOMICIDIO	4/ 5/81	41605	FFAA			
GUARDADO	LIDIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO ORELLANA	LIDIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUCILA	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUCILA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	20/ 3/80	40104	PARAMI			
GUARDADO	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	LUISA	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUPE	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA			
GUARDADO	LUPE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA		PARAMI	
GUARDADO	MANUEL	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA			
GUARDADO	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/11/81	40101				
GUARDADO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	9/11/82	42801	FFAA			
GUARDADO	MARCELINA	HOMICIDIO	27/ 1/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 1/84	0				
GUARDADO	MARCOS TULIO	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARIA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
GUARDADO	MARIA ANTONIA	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
GUARDADO	MARIA BERNARDINA	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	MARIA BRUNA	HOMICIDIO	15/ 8/81	41200	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	MARIA ENCARNACION	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	26/ 2/80	40906	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	MARIA LUISA	HOMICIDIO	17/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	21/ 3/91	40102	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARIA TRINIDAD	HOMICIDIO	15/12/80	101117	GN	FFAA		
GUARDADO	MARIA VELFERA	DESAPARIC	5/ 4/88	42006	FMLN			
GUARDADO CARTAGENA	MARIA VICTORIA	HOMICIDIO	10/ 1/80	41605	ESCUAD			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARTIN	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN			
GUARDADO GUILLEN	MARTIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARTIN ELIAS	HOMICIDIO	2/10/80	41602	FFAA	PARAMI		
GUARDADO ALEMAN	MARTIR	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	MAURICIO	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO ALVARENGA	MAURO FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/80	130000	FFAA			
GUARDADO	MERCEDES	DESAPARIC	0/ 0/82	41800	FFAA			
GUARDADO	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	MIRIAM	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO	MONICO	HOMICIDIO	0/11/87	51001	PARAMI			
GUARDADO	MORENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA		PARAMI	
GUARDADO	MOYSES	HOMICIDIO	21/ 6/80	41600	PARAMI	GN	ESCUAD	
GUARDADO	NAPOLEON	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	NASARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO VDA. DE RAMIREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	24/10/84	40301	FMLN			
GUARDADO	NOE	HOMICIDIO	3/ 9/81	41600	GN	PARAMI		
GUARDADO	NOE	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA		
GUARDADO CARTAGENA	NOE	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	NOEL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
GUARDADO	OLIVEROS	HOMICIDIO	20/ 3/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	OLIVIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA		
GUARDADO	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 7/81	41607	GN	PARAMI		
GUARDADO	OSCAR EUSEBIO	HOMICIDIO	9/ 5/81	40101				
GUARDADO GARCIA	OSMIN	DESAPARIC	3/ 5/80	40104	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	PABLO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41602	FMLN			
GUARDADO GUARDADO	PASTORA	HOMICIDIO	3/10/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	PEDRO	HOMICIDIO	7/10/80	43205	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	PROSPERO	HOMICIDIO	1/ 1/80	41201	FFAA			
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	20/ 2/80	41605	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
GUARDADO GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	40101	ESCUAD	PARAMI	GN	
GUARDADO	RAFAEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 2/80	41605	FFAA			
GUARDADO	RAMON	DESAPARIC	0/ 1/80	60101	ESCUAD			
GUARDADO MENJIVAR	RAUL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	ESCUAD		
GUARDADO CARTAGENA	REINALDO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	RENE	HOMICIDIO	23/ 5/81	51300				
GUARDADO	REYES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	REYNALDO	HOMICIDIO	15/18/81	41600	PARAMI			
GUARDADO	REYNALDO	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA		
GUARDADO ALAS	RICARDO	HOMICIDIO	10/ 1/82	43105	PARAMI			
GUARDADO	ROGELIO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	GN			
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	4/ 7/80	40800	FMLN			
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	16/ 1/80	41600	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	RUBEN	HOMICIDIO	18/ 3/80	71511	FFAA			
GUARDADO	RUTILIO	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	SALOMON	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	SALVADOR	HOMICIDIO	28/ 5/80	41502	PARAMI			
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA		
GUARDADO GUILLEN	SERAFIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TEOFILO	HOMICIDIO	5/ 3/80	41601	PARAMI	GN		
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	TRINIDAD	HOMICIDIO	0/ 6/80	110000	GN			
GUARDADO	VALERIANO	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN			
GUARDADO	VENTURA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI			
GUARDADO CARTAGENA	VERTILIO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	ESCUAD	FFAA		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	16/ 1/80	41600	GN	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI			
GUARDADO	VICTOR	HOMICIDIO	0/11/80	40309	FFAA	PARAMI	GN	
GUARDADO	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 3/80	40307	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	40000	GN			
GUARDADO	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	1/ 1/80	41605	GN	PARAMI		
GUARDADO	VIRGINIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90908				
GUARDADO	VISITACION	HOMICIDIO	0/ 7/80	42002	FFAA			
GUARDADO	WILFREDO	LESIONES	18/10/90	41501	FFAA			
GUERRA FLORES	ALBERTO	HOMICIDIO	24/ 6/81	51702	FFAA			
GUERRA FLORES	ALBERTO *	TORTURA	24/ 5/81	51702	FFAA			
GUERRA	GUADALUPE	DESAPARIC	9/ 5/82	50107	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
GUERRA CORTEZ	ORLANDO ALCIDES	DESAPARIC	1/ 7/81	60101	FFAA	PN		
GUERRERO	CLORIS ELIZABETH	HOMICIDIO	19/ 9/90	120903	PARAMI			
GUERRERO RODRIGUEZ	FRANCISCA LEONISIA	DESAPARIC	11/ 6/81	100401	GN			
GUERRERO	JORGE	HOMICIDIO	28/ 2/89	120107	PARAMI			
GUERRERO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 1/82	80127	FFAA	FFAA		
GUEVARA		HOMICIDIO	0/ 1/81	120100	ESCUAD			
GUEVARA		HOMICIDIO	0/ 1/81	120100	ESCUAD			
GUEVARA	ADOLIO	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
GUEVARA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
GUEVARA RIVERA	ASCENCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
GUEVARA	ASCENCION	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 7/81	60803	FFAA			
GUEVARA	CARLOS GILBERTO	HOMICIDIO	26/ 9/88	42707	FMLN			
GUEVARA	ELISEO	HOMICIDIO	12/ 5/81	41801	PARAMI	FFAA	FFAA	
GUEVARA	ELIZANDRO	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	FFAA			
GUEVARA PAIZ	ELOY	HOMICIDIO	1/12/89	60801	FFAA			
GUEVARA	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 4/81	0	FFAA			
GUEVARA	ERNESTO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA BRIZUELA	EUGENIO	HOMICIDIO	0/11/83	60803	FFAA			
GUEVARA	EUGENIO DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 1/81	60803	FFAA	ESCUAD		
GUEVARA	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA			
GUEVARA CARTAGENA	FRANCISCO ELEUTERIO	HOMICIDIO	16/ 3/80	43301				
GUEVARA	HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA		
GUEVARA BRIZUELA	JESUS EUGENIO	HOMICIDIO	5/ 1/80	60803	FFAA			
GUEVARA SOLA	JOEL	HOMICIDIO	0/ 7/81	41808	PARAMI			
GUEVARA	JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUEVARA	JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI			
GUEVARA GUEVARA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
GUEVARA	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	4/ 8/80	60803	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUEVARA	JOSE REFAEL	HOMICIDIO	7/ 2/81	51702	FFAA			
GUEVARA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	LUIS	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
GUEVARA GUEVARA	MARIA RUFINA	DESAPARIC	0/ 3/84	110940	FFAA			
GUEVARA	MARIO VICTOR	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	MARTIN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	MAURICIO	HOMICIDIO	3/ 9/83	61301	PARAMI			
GUEVARA DE RAMIRIOS	NORMA FIDELINA	TORTURA	4/ 2/80	60101	PN			
GUEVARA MONJES	OTILIA	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI			
GUEVARA	ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 5/84	0	FFAA			
GUEVARA GALDAMEZ	ROSALIO	HOMICIDIO	22/ 2/89	40909	FFAA			
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	1/ 7/81	70903	FFAA	ESCUAD		
GUEVARA CRUZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
GUEVARA	SANTOS DE JESUS	HOMICIDIO	7/ 2/81	51702	FFAA			
GUEVARA	SATURNINO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUEVARA ALAS	SERAFINA	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI			
GUEVARA	VENTURA	HOMICIDIO	0/ 4/81	60803	FFAA			
GUEVARA RIVERA	VENTURA	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
GUEVARA	VICENTO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
GUEVARRA	JUAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUIDO GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
GUILLEN	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	40504	PARAMI	PH		
GUILLEN	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	14/ 6/81	60201	ESCUAD			
GUILLEN CARDOZA	EDITH MARINA	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	ESCUAD	PH		
GUILLEN	EMERITA	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	ISAAC	DESAPARIC	10/ 8/80	40101	PH			
GUILLEN	ISMAEL	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN COCA	JUAN	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
GUILLEN MESA	JUAN	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
GUILLEN CARDOZA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	PH	ESCUAD		
GUILLEN	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	71506	PARAMI			
GUILLEN	NORMA	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	TEODORO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI	FFAA		
GUIROLA DE HERRERA	NORMA VIRGINIA	HOMICIDIO	12/11/89	60101	PH			
GUTIERREZ		HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	ANATOLIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	90602	FFAA			
GUTIERREZ	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	70301	PARAMI			
GUTIERREZ	CHEPE	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	CHOM	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	CRESENCIO	HOMICIDIO	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ	HERIBERTO ALONSO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90500	FFAA	GN	PARAMI	
GUTIERREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ	JOSE SEBASTIAN	DESAPARIC	26/ 2/87	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	JOVA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41407	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
GUTIERREZ	JOVA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUTIERREZ	LORENZO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
GUTIERREZ SANCHEZ	LUISA	HOMICIDIO	5/ 1/80	50412	GN			
GUTIERREZ	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
GUTIERREZ	MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
GUTIERREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
GUTIERREZ	OTILIA	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	PACA	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	POLO	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	RAMON	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ SANCHEZ	SALOME	HOMICIDIO	5/ 1/80	50412	GN			
GUTIERREZ DE AGUIÑADA	VICTORIA NOEMI	HOMICIDIO	16/ 5/88	61000				
GUZMAN		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71501	PARAMI	PN		
GUZMAN	ADA ALICIA	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
GUZMAN GUZMAN	ALFREDO	DESAPARIC	24/12/80	60801	FFAA			
GUZMAN	ANGEL	HOMICIDIO	31/10/89	20800	PARAMI			
GUZMAN	CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
GUZMAN ORELLANA	DAVID ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	DELMIS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN	DOLORES	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
GUZMAN	DOMITILA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN QUIJANO	FERNANDO ENRIQUE	DESAPARIC	15/ 5/82	60101	PN			
GUZMAN	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	1/10/80	70700	FFAA			
GUZMAN RUIZ	JOSE SALUME	DESAPARIC	20/11/83	140200	FMLN			
GUZMAN MENDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	LEONICIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GUZMAN	LUIS	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
GUZMAN	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN QUINTANILLA	MARIA ALBERTINA	DESAPARIC	19/ 4/81	40101	FFAA			
GUZMAN	MARINA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
GUZMAN	MARTA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
GUZMAN	MOISES	HOMICIDIO	4/ 1/81	71003	PARAMI			
GUZMAN	PAULA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN	RAYMUNDO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GUZMAN	REYMUNDA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA			
GUZMAN ORELLANA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	SERGIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	ESCUAD	PARAMI		
HENANDEZ	NASARIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
HENRIQUEZ	BETO	HOMICIDIO	0/ 0/84	0				
HENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
HENRIQUEZ	ELIO SALVADOR	HOMICIDIO	21/ 4/81	40107	FFAA			
HENRIQUEZ	ESTEANA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA			
HENRIQUEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	11/ 3/83	0	FMLN			
HENRIQUEZ SOLORZANO	GERARDO ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/89	61801				
HENRIQUEZ VENTURA	JOSE	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HENRIQUEZ MENJIVAR	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	16/ 1/81	20400				
HENRIQUEZ DE FIGUERCA	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	6/ 9/83	61801	GN	FFAA		
HENRIQUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	41700	ESCUAD	FFAA		
HENRIQUEZ PORTILLO	NAPOLEON	DESAPARIC	0/ 8/83	61001	FFAA			
HENRIQUEZ	NATALIA	HOMICIDIO	2/ 5/82	41901	GN			
HENRIQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
HENRIQUEZ	REINA ISABEL	HOMICIDIO	20/ 8/80	61507	FFAA			
HENRIQUEZ	RENE MAURICIO	HOMICIDIO	20/ 8/80	61507	FFAA			
HENRIQUEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	0/ 4/90	0	FMLN			
HENRIQUEZ SIBRIAN	ROUMALDO	HOMICIDIO	19/12/80	41501	FMLN			
HENRIQUEZ	SONIA EMILIA	HOMICIDIO	6/ 7/85	80130	PARAMI			
HERCULES	ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/88	42301	FMLN			
HERCULES	DOLORES	HOMICIDIO	26/ 3/85	51201	PARAMI			
HERCULES	FRANCISCOP	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	PARAMI			
HERCULES	HORTENCIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	PARAMI			
HERCULES MONGE	JESUS	HOMICIDIO	25/ 5/81	41101	PARAMI			
HERCULES	JULIO	HOMICIDIO	29/ 3/81	40000	FFAA	PARAMI		
HERCULES SERRANO	OVIDIO	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA	FFAA	GN	
HERNANDEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	GN	PARAMI		
HERMINIO	COTO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERMINIO TEJADA	JOSE	HOMICIDIO	31/ 8/80	41401	PH	ESCUAD		
HERNAN RAMIREZ	FREDY	HOMICIDIO	23/ 4/82	42800	FMLN			
HERNAN ALVAREZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 2/83	131004	FMLN			
HERNANDES	LUCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ		HOMICIDIO	2/11/80	0	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	18/ 4/81	40501	FFAA			
HERNANDEZ	ADRIAN	DESAPARIC	7/ 4/83	61600				
HERNANDEZ	ALBINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	41301	PARAMI			
HERNANDEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	4/ 9/80	90912	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	27/ 1/89	40910	FMLN			
HERNANDEZ	ALEX RIGOBERTO	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
HERNANDEZ	ALICIA	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	ALVARO SIGIFREDO	HOMICIDIO	2/ 5/80	100809	GN			
HERNANDEZ	AMADA	HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI	PARAMI	
HERNANDEZ	ANA ISABEL	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	ANASTASIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI			
HERNANDEZ MIRA	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 7/80	100000	FFAA			
HERNANDEZ	ANDRES NAPOLEON	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	ANGELA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 5/80	90108	PARAMI			
HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	70901	PARAMI			
HERNANDEZ	ANTONIO	DESAPARIC	2/ 8/86	51310	FMLN			
HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			
HERNANDEZ	ARTULANO	HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	ARTURO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	ARTURO	HOMICIDIO	16/ 1/82	42802	FFAA			
HERNANDEZ MEJIA	AURELIA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	AVILIO	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
HERNANDEZ LOPEZ	BALVINA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
HERNANDEZ MARROQUIN	BERNALDO	HOMICIDIO	4/10/80	71510				
HERNANDEZ	CANDELARIA	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA			
HERNANDEZ	CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	PARAMI			
HERNANDEZ	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
HERNANDEZ MARTINEZ	CARLOS BORROMEO	HOMICIDIO	3/11/80	70791	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	CARLOTA	HOMICIDIO	0/ 1/82	60707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	CARMELA	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	CARMEN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	CATALINA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	CAYETANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	CECILIO	HOMICIDIO	10/10/81	41808	FMLN			
HERNANDEZ	CESAR	HOMICIDIO	19/ 7/80	90908	FFAA	FFAA	ESCUAD	
HERNANDEZ	CHAVELO	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
HERNANDEZ	CHEPE	HOMICIDIO	0/ 6/82	40101	FFAA			
HERNANDEZ	CLEOFAS	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
HERNANDEZ	CLEOFAS	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	19/ 7/80	30807	FFAA			
HERNANDEZ	CONCEPCION DE MARIA	HOMICIDIO	12/11/89	0	FFAA			
HERNANDEZ	CORONADO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	CORONADO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
HERNANDEZ	CRISTOBAL	TORTURA	1/ 6/88	20310	FFAA			
HERNANDEZ	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	DAVID ALEXANDER	DESAPARIC	19/11/89	61001	FFAA			
HERNANDEZ AMAYA	DAVID ELEXANDER	DESAPARIC	19/11/89	60501	FFAA			
HERNANDEZ GUARDADO	DELIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
HERNANDEZ	DIMAS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	14/11/81	90904	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ PEREZ	DORASILDA	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
HERNANDEZ	EDWIN	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		

APELLIDOS		NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	FLORES	EDWIN	HOMICIDIO	3/ 7/88	51402	FFAA			
HERNANDEZ		EFRAIN	HOMICIDIO	0/10/82	90208	FFAA			
HERNANDEZ		ELENA	HOMICIDIO	29/ 5/81	120101	FFAA			
HERNANDEZ		EMETERIO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		ERNESTO ABELINO	HOMICIDIO	0/10/82	61500	FFAA	PARAMI	GN	
HERNANDEZ		EUGENIO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
HERNANDEZ		EUGENIO	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
HERNANDEZ		FAUSTINO	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		FELICIANO	HOMICIDIO	28/11/80	130800	FFAA			
HERNANDEZ		FELICITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	GN			
HERNANDEZ		FELICITO	HOMICIDIO	0/11/83	132104	FFAA			
HERNANDEZ		FELIPE	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		FELIX	HOMICIDIO	11/ 8/80	90908	GN	PARAMI		
HERNANDEZ		FERMINA	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ		FERNANDO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
HERNANDEZ	NAVARRO	FERNANDO	HOMICIDIO	16/ 3/80	90602	GN			
HERNANDEZ		FIDELIA	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130801	PARAMI	PH		
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	ALAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	QUINTANILLA	FRANCISCO	-DESAPARIC	29/ 6/87	60306	FFAA			
HERNANDEZ		FREDY	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	ARTIGA	FROILAN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
HERNANDEZ		GERARDO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	QUINTERO	GERARDO	DESAPARIC	24/ 4/87	61500	FFAA			
HERNANDEZ		GILBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40503	PARAMI			
HERNANDEZ		GIOVANNI	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI			
HERNANDEZ		GLORIA	HOMICIDIO	18/ 3/82	90201	GN	PARAMI		
HERNANDEZ		GREGORIA	HOMICIDIO	23/ 5/81	51311	PARAMI			
HERNANDEZ		GUILLERMO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	CAMILLA	HECTOR ANTONIO	HOMICIDIO	16/10/80	30201	ESCUAD			
HERNANDEZ		HERCULANA	DESAPARIC	11/ 8/82	51310	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		HERCULANO	DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		HILARIO	DESAPARIC	17/12/88	51702	ESCUAD			
HERNANDEZ		HILARIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI			
HERNANDEZ		IGNACIO	HOMICIDIO	15/10/80	132404	FFAA	PH		
HERNANDEZ		IMELDA	HOMICIDIO	0/ 2/80	70901	ESCUAD	PARAMI		
HERNANDEZ		IRMA ISABEL	HOMICIDIO	8/ 8/84	42804	FFAA			
HERNANDEZ		ISABEL	HOMICIDIO	17/ 9/80	90912				
HERNANDEZ	CARRERO	ISABEL MARTIN	HOMICIDIO	19/ 9/80	60200	GN			
HERNANDEZ	ALVARENGA	ISIDRO	HOMICIDIO	5/ 3/81	40100	FFAA			
HERNANDEZ		JACOBO	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
HERNANDEZ		JACOBO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
HERNANDEZ		JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/82	42800	FFAA			
HERNANDEZ		JESUS ELIAS	HOMICIDIO	5/ 8/82	0				
HERNANDEZ	LARA	JESUS SERVELIO	HOMICIDIO	31/ 6/81	40100	FFAA			
HERNANDEZ		JOAQUIN	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		JOSE	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
HERNANDEZ		JOSE	HOMICIDIO	20/10/80	90908	PARAMI			
HERNANDEZ	ALAS	JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI	GN	ESCUAD
HERNANDEZ	GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA			
HERNANDEZ		JOSE ADAN.	HOMICIDIO	29/ 4/83	42101				
HERNANDEZ	TREJO	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	29/ 4/85	132101	FMLN			
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	2/ 8/86	51310	FMLN			
HERNANDEZ		JOSE ANTONIO	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI			
HERNANDEZ	OSORIO	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	13/12/90	60101	FFAA			
HERNANDEZ	ALFARO	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	20/ 2/80	90101	FFAA			
HERNANDEZ		JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN*			
HERNANDEZ		JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ		JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	23/10/85	60301	PN			
HERNANDEZ		JOSE ISIDRO	HOMICIDIO	3/ 7/80	90901	FFAA			
HERNANDEZ	QUINTANILLA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	15/ 8/80	90706				
HERNANDEZ		JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70503	PARAMI			
HERNANDEZ		JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ		JOSEFA	HOMICIDIO	15/ 9/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	JOVEL	JOSEFA	HOMICIDIO	27/ 7/80	90901	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	0/10/80	130200	PN			
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
HERNANDEZ		JUAN ANGEL	HOMICIDIO	0/10/80	131100				
HERNANDEZ	LEIVA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	7/29/84	51701	FFAA			
HERNANDEZ		JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/10/80	90910	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	ORELLANA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	23/ 2/86	110913	PN			
HERNANDEZ		JUAN MOISES	HOMICIDIO	11/ 5/81	61801				
HERNANDEZ		JUAN MOISES *	TORTURA	20/ 1/81	0				
HERNANDEZ		JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		JUANA	DESAPARIC	30/ 3/81	60101	FFAA			
HERNANDEZ		JUANA BAUTISTA	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ		JUANA DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
HERNANDEZ		JULIA	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI			
HERNANDEZ	ALAS	JULIAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ		JULIAN ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 2/85	90000	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ		JULIO	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	ARGUETA	JULIO FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 5/80	120119				
HERNANDEZ		LAURA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
HERNANDEZ	NOLASCO	LEONARDO	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
HERNANDEZ		LIBORIO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
HERNANDEZ		LILIAN	HOMICIDIO	25/ 8/81	0	FFAA			
HERNANDEZ		LUCIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90912				
HERNANDEZ		LUCILA	VIOLACION	8/ 7/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ		LUCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	LUCIO	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH	PARAMI		
HERNANDEZ MEJIA	LUCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA			
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	11/ 2/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/86	40000	FMLN			
HERNANDEZ	MAGDALENA	DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
HERNANDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ BAQUEDANO	MARCIAL	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
HERNANDEZ	MARCOS	HOMICIDIO	0/ 4/80	70304	PARAMI			
HERNANDEZ	MARDO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
HERNANDEZ	MARDOQUEO	HOMICIDIO	9/ 4/82	52010	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ ALVARENGA	MARGARITA	HOMICIDIO	10/ 6/81	40100	FFAA			
HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	PARAMI			
HERNANDEZ PEREZ	MARIA CORALIA	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
HERNANDEZ	MARIA ELENA	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
HERNANDEZ	MARIA ESPERANZA	HOMICIDIO	19/ 9/88	40000	FFAA			
HERNANDEZ	MARIA MARGARITA	HOMICIDIO	18/ 3/82	0				
HERNANDEZ	MARIANO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
HERNANDEZ	MARINA	HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	PARAMI			
HERNANDEZ ESCOBAR	MARIO	HOMICIDIO	5/ 5/80	90205	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ	MARIO AMILCAR	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ DE MENDEZ	MARTA JUANA	LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
HERNANDEZ	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
HERNANDEZ	MARTIN	HOMICIDIO	15/10/80	132404	FFAA			
HERNANDEZ	MATEO	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
HERNANDEZ ACOSTA	MAUSIMINO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ	MAXELINO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
HERNANDEZ	MEDARDO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
HERNANDEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 0/80	90904	FFAA			
HERNANDEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 3/80	71520	PARAMI	ESCUAD		
HERNANDEZ	MEREJILDO	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
HERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI			
HERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ AGUILAR	MIGUEL	HOMICIDIO	6/ 8/84	51304	PARAMI			
HERNANDEZ ALAS	MIGUEL	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ ANAYA	MIGUEL	LESIONES	28/10/80	61000				
HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	18/10/88	120101	PH	FFAA		
HERNANDEZ	NAZARIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
HERNANDEZ HERNANDEZ	NENA	HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 7/80	100607				
HERNANDEZ	NIEVES SANTIAGO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ	NOE AMILCAR	HOMICIDIO	27/ 1/89	40910	FMLN			
HERNANDEZ	NORA MERCEDES	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	ORLANDO VENTURA	DESAPARIC	27/ 6/83	60101	PH			
HERNANDEZ	OSCAR	HOMICIDIO	2/10/80	131102	FFAA			
HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	1/ 8/80	90606	FFAA			
HERNANDEZ RAMIREZ	PABLO	DESAPARIC	0/ 0/80	51501	FFAA			
HERNANDEZ	PAULA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
HERNANDEZ	PAULINO	HOMICIDIO	1/ 7/81	70903	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ	PAULINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	ESCUAD	GN	PARAMI	PH
HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42401	PARAMI			
HERNANDEZ	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ RAUDA	PEDRO RUFINO	HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
HERNANDEZ MEJILLA	PEDRO SERVENIO	HOMICIDIO	4/ 3/84	71520	FFAA			
HERNANDEZ	PIO	HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI	GN	ESCUAD
HERNANDEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
HERNANDEZ	PRUDENCIA	DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40503	PARAMI			
HERNANDEZ ACEVEDO	RAUL	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
HERNANDEZ	RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 9/82	90912	FFAA			
HERNANDEZ TURCIOS	REYES	DESAPARIC	8/ 4/80	68401	PN			
HERNANDEZ MEJIA	RICARDO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
HERNANDEZ ROMERO	RODOLFO	HOMICIDIO	0/ 0/80	120100				
HERNANDEZ	ROMAN	HOMICIDIO	23/ 6/80	132405	PH			
HERNANDEZ	ROSA	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	ROSA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/80	141200	PARAMI			
HERNANDEZ	ROSITA	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ	RUBEN	HOMICIDIO	0/ 0/81	120101	ESCUAD			
HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
HERNANDEZ HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
HERNANDEZ	SAMUEL MERCEDES	HOMICIDIO	12/11/89	0	FFAA			
HERNANDEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
HERNANDEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
HERNANDEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			
HERNANDEZ JIMENEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
HERNANDEZ AVALOS	SANTIAGO CANDELARIO	HOMICIDIO	18/ 7/83	90208	GN	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ	SANTIAGO DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 4/84	20301	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 9/80	80106	FFAA	GN	FFAA	
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
HERNANDEZ HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	17/ 7/80	70504	PARAMI	GN		
HERNANDEZ	SATURNINO	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
HERNANDEZ	SAUL ADALBERTO	HOMICIDIO	0/ 3/81	101100	FFAA			
HERNANDEZ	SERVANDO	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	SILVANO	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
HERNANDEZ ARTIGA	SILVIA BEATRIZ	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
HERNANDEZ	SIMON	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
HERNANDEZ	TEODORO	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ RIVAS	TEOFILO	HOMICIDIO	15/ 4/82	71526	ESCUAD			
HERNANDEZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
HERNANDEZ	TINO	HOMICIDIO	0/12/85	71525	FFAA			
HERNANDEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
HERNANDEZ	TOMASITO	HOMICIDIO	9/ 4/82	52010	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ ABREGO	TRANSITO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60203	PARAMI	PH	GN	ESCUAD
HERNANDEZ	VALENTIN	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			
HERNANDEZ SANTOS	VICTOR	DESAPARIC	0/ 0/80	51501	FFAA			
HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	24/ 4/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ MENJIVAR	VICTORIA	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
HERNANDEZ	VIDAL	HOMICIDIO	1/10/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ HERNANDEZ	VIDAL	TORTURA	18/ 5/90	20310	FFAA	PH	PARAMI	
HERNANDEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ MORALES	VISITACION	DESAPARIC	27/ 6/83	60101	PH			
HERRERA	ADELIO	HOMICIDIO	6/11/80	10802	GN			
HERRERA	CONCEPCION	HOMICIDIC	11/11/82	40103	FFAA			
HERRERA	JOSE ISMAEL	HOMICIDIO	7/ 8/89	41604	FFAA			
HERRERA	MARIA LEONCIA	HOMICIDIO	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERRERA	OSCAR	DESAPARIC	29/11/89	60101				
HERRERA	RAFAEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERRERA ZELAYA	RODRIGO	DESAPARIC	3/ 2/83	60601	GN			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS	DESAPARIC	16/ 6/91	60100				
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/80	0	FFAA			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/82	0	PN			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/90	0	PN			
HERRERA	VICTORIANO	HOMICIDIO	2/11/80	20826	PARAMI			
HIDALGO	ELSA	HOMICIDIO	4/ 3/80	90805	GN			
HIDALGO	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PN		
HOMERO RAMIREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	15/10/80	61200				
HRENANDEZ	ANA ELSI	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA			
HUESO	ARNULDO	HOMICIDIO	0/ 6/81	40301	FMLN			
HUEVO	JOSE ALFONSO	TORTURA	0/ 0/83	20101	PH			
HUEZO		HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
HUEZO CRUZ	ARNULFO	HOMICIDIO	9/ 6/82	40301	GN			
HUEZO CHAVEZ	EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/88	60101				
HUEZO CHAVEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	23/ 8/80	40307				
HUEZO	NIEVE	HOMICIDIO	0/ 0/80	40301	FFAA	PARAMI		
HUEZO HERRERA	SERGIO	DESAPARIC	7/ 2/80	60601	PH			
HUMANIA VAIRE	ANTONIO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
IGLESIAS RODRIGUEZ	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	22/ 9/80	110901	GN	FFAA		
IMERY	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	18/ 3/82	60101	FFAA			
INGLES MAJANO	JOSE MARTIR	HOMICIDIO	29/12/89	111612				
INGLES MAJANO	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	111612	FFAA			
INGLES	MARTA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
INTERIANO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 5/81	41808	PARAMI	FFAA		
IRAETA		HOMICIDIO	25/ 1/80	90801	GN			
IRAHETA		HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
IRAHETA	CECILIA	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAHETA	ISABEL	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
IRAHETA FLORES	JOSE	HOMICIDI?O	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
IRAHETA	JOSE FIDEL	DESAPARIC	27/ 5/83	110908	FFAA			
IRAHETA	MILAGRO	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAHETA	RAFAELA	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAHETA AVRIGO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	12/11/89	50201	PH			
IRIZU	RAFAEL	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
JARE PONCE		HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
JARE PONCE	JUAN	HOMICIDIO	16/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
JAVERI ORELLANA	CANDIDO	HOMICIDIO	27/10/80	40505	FMLN			
JIMENEZ .		VIOLACION	0/12/81	60101	PARAMI	FFAA		
JIMENEZ		TORTURA	0/12/81	60101	PARAMI	FFAA		
JIMENEZ	BOANERGES ANTONIO .	HOMICIDIO	9/ 5/81	40101	GN			
JIMENEZ	DIMAS	HOMICIDIO	0/ 1/83	110311	GN			
JIMENEZ MENJIVAR	ERICK VLADIMIR	DESAPARIC	14/ 5/80	500000				
JIMENEZ	FIDEL	HOMICIDIO	23/12/82	110300	GN			
JIMENEZ MENJIVAR	FRANCISCO OSWALDO.	DESAPARIC	24/ 7/81	140101	FFAA			
JIMENEZ	JORGE	HOMICIDIO	30/12/82	110311	GN			
JIMENEZ ARGUETA	JORGE ENRIQUE	DESAPARIC	9/ 8/81	150000				
JIMENEZ GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
JIMENEZ GONZALEZ	LEON	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
JIMENEZ ARGUETA	LEONEL BALMORE	DESAPARIC	23/ 9/81	60101	FFAA			
JIMENEZ MOLINA	SALVADOR	HOMICIDIO	25/12/83	180000	FMLN			
JOBEL	VICENTA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA			
JOREL	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71516	FFAA			
JOSE MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 7/83	41606	GN	PARAMI		
JOVEL	AMADA	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/80	80134	FFAA			
JOVEL DIAZ	ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI	PARAMI	
JOVEL	MANUEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	MARGARITA	DESAPARIC	14/ 9/80	80106	FFAA			
JOVEL	MARIA JULIA	HOMICIDIO	0/ 1/89	41808	FMLN			
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
JOVEL	NEFTALI	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
JOVEL	PEDRO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
JOVEL MARTINEZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	3/ 6/80	70301	PARAMI			
JOVEL RECINOS	VICENTA	HOMICIDIO	0/ 7/80	90908	PARAMI	FFAA		
JOYA	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 6/82	132303	FFAA			
JOYA	DANIEL	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
JOYA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 3/81	132303	GN			
JUACHIN	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA			
JUACHIN	CANDELARIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
JUACHIN DE GARCIA	GABRIELA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
JUANTES	MARIA TULIA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
JUAREZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 3/80	70301	PARAMI			
JUAREZ	ALFREDO	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN			
JUAREZ	ANTONIO	DESAPARIC	17/ 7/80	70504	GN	PARAMI		
JUAREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
JUAREZ	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ GUERRERO	CRISTOBAL	DESAPARIC	3/12/82	60808	PARAMI			
JUAREZ	FLORENCIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	19/ 7/80	30807	FFAA			
JUAREZ	JOHN	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	JOSE	HOMICIDIO	15/ 4/81	70504	PARAMI			
JUAREZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	14/ 5/88	20304				
JUAREZ	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	8/ 8/80	70510	GN			
JUAREZ	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	27/ 4/80	70504	PARAMI			
JUAREZ	LORENZA	HOMICIDIO	15/ 4/80	70101	GN	PARAMI		
JUAREZ VASQUEZ	LUCIA	HOMICIDIO	18/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI		
JUAREZ	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA	ESCUAD		
JUAREZ	NECTALI BERNAVE	HOMICIDIO	5/10/84	60301	FFAA			
JUAREZ	RUFINO	DESAPARIC	17/ 7/80	70504	GN	PARAMI		
JUAREZ	SUSANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	SUSANA	HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI			
JURADO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
JUTERIANO	NIEVES	HOMICIDIO	0/ 8/80	41804				
LAINES	GERARDA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
LAINES	PATROCINIA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
LAINES	ULISES	HOMICIDIO	8/ 9/80	90901	PARAMI			
LAINEZ	ANDRES	HOMICIDIO	3/ 9/84	20501	FFAA			
LAINEZ	ANGEL	HOMICIDIO	18/ 3/81	0				
LAINEZ	ARMANDO	DESAPARIC	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
LAINEZ	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
LAINEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	23/11/81	90910	FFAA			
LAINEZ	GUSTAVO	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
LAINEZ	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/82	41603				
LAINEZ RIVERA	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 3/80	90904	PARAMI			
LAINEZ	MILAGROS	DESAPARIC	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
LAINEZ	RICARDO	HOMICIDIO	5/10/81	150000	PARAMI	FFAA		
LAINEZ RESINOS	ROMAN	HOMICIDIO	5/ 5/80	90205	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
LAINEZ	ROSA DELMI	HOMICIDIO	0/ 0/81	110929	GN			
LAINEZ	ROXANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	110929	GN			
LAINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	15/ 7/81	71501	PN	ESCUAD		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE MURILLO	ALBERTINA	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511	FFAA			
LANDAVERDE	BENEDICTO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
LANDAVERDE	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	CASILIO GUMERCINDO	HOMICIDIO	14/ 9/80	42611	FFAA			
LANDAVERDE	CHICO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	ELISEO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/82	20801				
LANDAVERDE	GABRIELA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	GONZALO	DESAPARIC	28/ 8/80	41302	FFAA			
LANDAVERDE	HERIBERTO	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
LANDAVERDE	ISAIAS	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
LANDAVERDE	ISRAEL DAVID	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
LANDAVERDE	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	23/11/82	41301	ESCUAD			
LANDAVERDE MIRA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 1/81	100200	FFAA			
LANDAVERDE	JOSE JOVEL	HOMICIDIO	19/ 2/81	20101				
LANDAVERDE	JUAN	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
LANDAVERDE	JUAN SAUL	HOMICIDIO	7/ 9/80	30306	PARAMI			
LANDAVERDE	JULIO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE HERNANDEZ	LEONARDO ESTEBAN	DESAPARIC	15/ 4/82	60101	FFAA			
LANDAVERDE CASTILLO	LETICIA	DESAPARIC	8/11/87	60301				
LANDAVERDE	LICO	DESAPARIC	17/ 2/83	41301	FMLN			
LANDAVERDE	MARGARITA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	MARIA AGRIPINA	HOMICIDIO	8/ 5/81	20101	FFAA			
LANDAVERDE	MARIA NICOLASA	DESAPARIC	8/11/87	60301				
LANDAVERDE	PACA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	RAIMUNDA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	RICARDO	DESAPARIC	11/ 4/80	41400	ESCUAD			
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	SANTIAGO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE MURILLOS	VICTORIANO	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
LANDAVERDE	VIDAL	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDEVERDE SANCHEZ	CARLO ARNULFO	HOMICIDIO	7/ 5/80	43305	ESCUAD			
LANDOS	CONCEPCION	DESAPARIC	6/ 9/83	61801	GN	FFAA		
LAO GARAY	CARLOS LIANSON EDUARDO	DESAPARIC	13/ 2/84	60101	ESCUAD			
LARA	ANGELA	HOMICIDIO	0/ 3/81	71506	PARAMI			
LARA GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 6/80	40101	ESCUAD			
LARA	CARMEN	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LARA DE CASE	ELVIA DEL CARMEN	TORTURA	24/ 9/83	60100				
LARA	ENRIQUE	HOMICIDIO	25/ 6/82	0	FMLN			
LARA TORRES	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	10/ 1/81	40101	FFAA			
LARA MOYA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	14/12/83	40101	ESCUAD			
LARA TORRES	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/ 4/80	40101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LARA ALAS	RAYMUNDO	HOMICIDIO	0/ 6/81	40101				
LARA TORRES	SALVADOR	DESAPARIC	0/ 0/81	40101				
LARA	TINO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
LARIOS GUERRA	JOSE	HOMICIDIO	26/ 8/83	60101				
LARO	HERMOGENES	HOMICIDIO	0/ 5/80	71525	FFAA			
LARREYNAGA	JOSE OSMIN	DESAPARIC	4/ 8/83	60100				
LARREYNAGA	JOSE OSMIN *	TORTURA	25/11/82	60601	PN			
LAZO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 3/81	132303	GN			
LAZO	JAVIER FRANCISCO	DESAPARIC	27/ 4/87	71500				
LAZO DURAN	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	28/ 1/84	61000				
LAZO	MAURO	HOMICIDIO	15/ 5/80	132303	PH			
LAZO	RICARDO ALBERTO	TORTURA	13/ 2/90	60101	PN			
LEDESMA		HOMICIDIO	1/ 5/82	121009	ESCUAD	FFAA		
LEIVA	AMADO	HOMICIDIO	1/ 6/80	90000				
LEIVA	CONCEPCION	HOMICIDIO	30/12/83	60708	FFAA			
LEIVA	DEMESIO	HOMICIDIO	23/ 2/80	90912	FFAA			
LEIVA	DOMINGO	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	7/ 5/80	90908	FFAA			
LEIVA LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	15/ 9/80	90908	PARAMI	FFAA		
LEIVA	JUAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	150000				
LEIVA ZELAYA	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 5/80	112201		GN		
LEIVA	MADO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA MARTINEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90108	PARAMI			
LEIVA	MANUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
LEIVA	MEDARDA	HOMICIDIO	17/ 3/81	150000				
LEIVA	MEDARDO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	ORLANDO	HOMICIDIO	16/ 3/80	40000	FFAA			
LEIVA	PEDRO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA RECINOS	PEDRO	HOMICIDIO	0/11/81	90100	FFAA			
LEIVA	RAMIRO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	SOFIA	TORTURA	0/10/81	90912	PARAMI	FFAA		
LEIVA AGUILERA	VENANCIO	DESAPARIC	27/ 9/86	101107	FMLN			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS	ANTONIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
LEIVAS	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
LEIVAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS	MAGDALENO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
LEIVAS MIJANGO	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
LEMOS ARDON	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42602	ESCUAD			
LEMOS ROSA	FELICITA	HOMICIDIO	31/10/81	40504	FFAA	PARAMI		
LEMUS		HOMICIDIO	16/10/83	111611	FFAA	PARAMI		
LEMUS	ABEL	DESAPARIC	23/12/81	41800	PH			
LEMUS OLIVAS	ALFONSO	DESAPARIC	12/ 2/87	41800	FFAA			
LEMUS LEMUS	AMADEO	HOMICIDIO	0/ 3/83	40103	FFAA	PH		
LEMUS	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71516	FFAA			
LEMUS	BETO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEMUS	DOMINGO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LEMUS	EMILIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEMUS	EUGENIO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEMUS	FILANDRO	HOMICIDIO	0/ 4/81	40504	PARAMI			
LEMUS	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40504	PARAMI	PH		
LEMUS	GUMERCINDO	HOMICIDIO	24/ 7/82	41505	GN			
LEMUS ROSA	HECTOR	HOMICIDIO	0/ 3/81	60101	PARAMI			
LEMUS ROSA	HECTOR *	TORTURA	0/ 3/81	40503	PARAMI			
LEMUS QUINTANILLA	JIMMY ABSAI	HOMICIDIO	11/ 8/81	0		PARAMI		
LEMUS GALDAMES	JOSE ELI	HOMICIDIO	11/ 6/85	41808	FFAA	PH		
LEMUS MIRANDA	JOSE FLORENTINO	DESAPARIC	5/ 6/87	40504	FMLN			
LEMUS	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	22/ 9/81	41308	FMLN			
LEMUS	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	6/ 6/87	40504	FMLN			
LEMUS RIVERA	LEONSO	HOMICIDIO	0/ 0/86	40100	FFAA			
LEMUS URRUTIA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA			
LEMUS HERNANDEZ	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 4/84	40503	PARAMI			
LEMUS RIVERA	MARIA REINA	HOMICIDIO	0/ 0/85	42800	FFAA			
LEMUS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
LEMUS	MIQUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/12/80	71500	PARAMI			
LEMUS HERNANDEZ	MISAEL	HOMICIDIO	0/ 7/82	40503	PARAMI			
LEMUS	PEDRO	HOMICIDIO	24/12/80	41809	FFAA			
LEMUS BELTRAN	ROSA LILIAN	HOMICIDIO	10/11/82	41900	FFAA	FFAA		
LEMUS LANDAVERDE	RUPERTO	HOMICIDIO	24/12/80	41809	FFAA			
LEMUS SORTO	VENTURA	HOMICIDIO	16/10/83	111611	FFAA	PARAMI		
LEMUS	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	110901	GN	PARAMI		
LEON	ALFONSO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
LEON	CANDE	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LEON	ENRRIQUE	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA			
LEON LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	19/ 3/81	40301	GN			
LEON BRIZUELA	REIMUNDO	HOMICIDIO	15/11/81	60809				
LEON	ROBERTO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
LEON	TULIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA			
LEVANO GALVEZ	ANA MARIA	DESAPARIC	22/11/80	0				
LEYVA	CLEMENTE ALFREDO	HOMICIDIO	11/ 8/81	101123	GN	PARAMI		
LEYVA	JULIO	HOMICIDIO	12/ 8/82	101123	GN			
LILIA DUBON	MARIA BERTA	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
LINARES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
LINARES	ESTEBAN ENRIQUE	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
LINARES	MARINA	HOMICIDIO	19/ 7/83	71524	FFAA	FFAA		
LINARES LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	16/ 6/81	30903	FFAA			
LIONES	TERESA	HOMICIDIO	14/ 3/83	71516	FFAA			
LIZAMA	JOSE GUADALUPE	HOMICIDIO	24/ 2/80	80100	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LIZANA	JOSE ABRAHAM	HOMICIDIO	16/ 3/83	101100	FFAA	FFAA		
LIZANO	CRUZ DEL CARMEN	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	OSCAR ALBERTO	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZCANO	ANGEL RENE	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	DORIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	FLORINDA	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	SONIA ELISABET	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LOBO	ANGELA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
LOBO ESCOBAR	EUGENIO	HOMICIDIO	26/ 6/81	71522				
LOBO RIVERA	JOSE CARMEN	HOMICIDIO	16/11/80	71528	PARAMI			
LOBO RIVERA	JOSEFINA	HOMICIDIO	0/ 3/81	71528	PARAMI			
LOBO	LEOCADIO	HOMICIDIO	19/ 7/83	71524	FFAA	FFAA		
LOBO RIVERA	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBO RIVERA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBO	RAIMUNDA	HOMICIDIO	11/ 5/81	110937	GN			
LOBO RIVERA	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBOS	ANTOLIN	HOMICIDIO	14/10/81	132102	PARAMI			
LOBOS	ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
LOBOS	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
LOBOS	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 0/83	50508	GN			
LOBOS	ISMAEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	50508	GN			
LOBOS	JESUS	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
LOBOS	SILVERIO	HOMICIDIO	15/10/81	132102	PARAMI			
LODILES	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
LOPES	DANIEL	HOMICIDIO	25/ 1/80	41607	PARAMI			
LOPES	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	15/ 1/80	43001	PARAMI			
LOPEZ QUEZADA	ADALBERTO	DESAPARIC	24/ 1/81	111105	FFAA			
LOPEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/83	71503	PARAMI			
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71500	PARAMI			
LOPEZ JIMENEZ	ALONSO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ	ANA GUADALUPE	HOMICIDIO	15/ 1/82	71500	FFAA			
LOPEZ	ANABEL BEATRIZ	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ANDRES	HOMICIDIO	20/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	ANGELINO	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	ANGELITA	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	ANNA SILVIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ANSELMA	HOMICIDIO	14/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 1/82	41605	FFAA			
LOPEZ RIVERA	ANTONIO	DESAPARIC	/11/80	150000				
LOPEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	15/ 3/81	90900	FFAA			
LOPEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	2/ 2/81	42602	ESCUAD	FFAA	FFAA	
LOPEZ CORDOBA	AVILIO	HOMICIDIO	29/ 4/91	41800	PN			
LOPEZ	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/ 2/90	40100	FFAA	FFAA		
LOPEZ	CASIMIRO	HOMICIDIO	10/10/81	41808	FMLN			
LOPEZ	CATARINO	LESIONES	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN	PARAMI
LOPEZ HERNANDEZ	CECILIA	HOMICIDIO	22/ 7/80	90700	FFAA			
LOPEZ	CESAR	HOMICIDIO	12/ 1/82	41605	FFAA			
LOPEZ	CESAR	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	CHOLINA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ	CISTO	HOMICIDIO	0/ 5/81	101000	PARAMI	PARAMI		
LOPEZ	CISTO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31501	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	CLETO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41302	FFAA			
LOPEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	CRUZ	HOMICIDIO	1/ 6/81	41408	FFAA	PH		
LOPEZ MEJIA	CRUZ	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	DELIA	HOMICIDIO	3/ 2/81	42000	FFAA	ESCUAD		
LOPEZ	DEMETRIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
LOPEZ	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	DOLORES ENRIQUE	HOMICIDIO	25/ 6/80	41701	PARAMI	FFAA		
LOPEZ TORRES	DOMICIANO	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
LOPEZ	DOMINGA	HOMICIDIO	0/10/80	41908	FFAA			
LOPEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	0/10/81	41602	FFAA			
LOPEZ	EDGAR	HOMICIDIO	24/ 6/86	41001	FFAA			
LOPEZ	ELIAS	HOMICIDIO	6/ 3/80	70304				
LOPEZ	ELIAS	HOMICIDIO	20/11/80	40301	FFAA			
LOPEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	PARAMI		
LOPEZ	EXALTACION	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ	FABRICIO	DESAPARIC	27/ 3/81	61501	GN			
LOPEZ	FERMIN	HOMICIDIO	10/11/80	71016	GN	PARAMI		
LOPEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	13/ 9/80	42004	PARAMI			
LOPEZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/10/80	41804	PARAMI	FFAA		
LOPEZ PEÑA	FRANCISCO	DESAPARIC	12/ 8/80	71601	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO ALEJANDRO	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PH	PN	
LOPEZ FUENTES	GERTRUDIS	DESAPARIC	10/ 4/85	0	FMLN			
LOPEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ CORDERO	HERIBERTO	HOMICIDIO	18/12/80	71500	PARAMI			
LOPEZ	HERMELINDA	LESIONES	15/ 1/82	71500	FFAA			
LOPEZ ESCOBAR	HERMINIO	HOMICIDIO	15/ 8/83	41906				
LOPEZ	HILARIA	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
LOPEZ	HILDA DOLORES	HOMICIDIO	7/10/80	43205	PARAMI	FFAA		
LOPEZ GALDAMEZ	HIPOLITO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	IDELFONSO	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ LAINEZ	IMELDA	DESAPARIC	13/ 6/84	110900		FFAA		
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	71016	PARAMI			
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	20/ 5/80	40300	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA		
LOPEZ CRUZ	ISRAEL	HOMICIDIO	0/10/84	41605	FFAA			
LOPEZ	JEREMIA	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
LOPEZ	JERONIMO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
LOPEZ GALDAMEZ	JERONIMO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ AYALA	JOAQUIN	DESAPARIC	16/ 6/84	41201	FMLN			
LOPEZ RIVERA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 0/86	121601	FMLN			
LOPEZ QUINTANILLA	JORGE EFRAIN	DESAPARIC	9/ 8/81	0				
LOPEZ GALDAMEZ	JOSE	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	23/10/88	131001	FMLN			
LOPEZ	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	24/ 8/85	40103	FFAA			
LOPEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ PORTILLO	JOSE ANGEL	DESAPARIC	16/ 9/87	71525	FFAA			
LOPEZ MOLINA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	JOSE DONATO	DESAPARIC	8/ 1/88	41601	FMLN			
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	10/ 6/80	51700	GN	FFAA		
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	6/ 3/80	70301	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ PABLO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	0/ 4/80	71501	PARAMI			
LOPEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE OSMIN	HOMICIDIO	9/ 4/86	40301	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE OSWALDO	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
LOPEZ	JOSE PORFIRIO	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
LOPEZ LLANO	JOSE RAMIRO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41600	FFAA			
LOPEZ CARRERO	JOSE SAUL	DESAPARIC	5/11/81	61907	FFAA			
LOPEZ AVELAR	JOSE TEODORO	DESAPARIC	13/ 5/80	60101	FFAA	ESCUAD		
LOPEZ	JOSEFA	HOMICIDIO	0/11/82	40101	FFAA			
LOPEZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PN			
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	18/ 4/82	42007	FFAA			
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704				
LOPEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ MORALES	JUAN PASTOR	DESAPARIC	20/10/89	90101	PARAMI			
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
LOPEZ	JULIA	HOMICIDIO	0/ 3/83	40000	FFAA			
LOPEZ ALVARADO	JUSTO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
LOPEZ GUARDADO	LAZARO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	PARAMI		
LOPEZ GALDAMEZ	LILA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ ESCOBAR	LUCAS	HOMICIDIO	15/ 8/83	41906	FFAA			
LOPEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	0/ 6/83	31505	PARAMI			
LOPEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	5/11/80	0				
LOPEZ	LUIS MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
LOPEZ	MACARIO	HOMICIDIO	16/ 5/82	40304	FFAA	PN	GN	
LOPEZ	MAGDELENA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
LOPEZ	MARIA ANSELMA	HOMICIDIO	0/ 6/83	41600	PARAMI			
LOPEZ MEJIA	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	MARIA DELMI	HOMICIDIO	18/12/81	40300	FFAA			
LOPEZ GALDAMEZ	MARIANA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ CHICAS	MARIANO	HOMICIDIO	19/12/81	101117	FFAA			
LOPEZ	MARINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	MARTIN	HOMICIDIO	15/12/82	41804	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	41301	ESCUAD			
LOPEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	25/ 7/85	41205	ESCUAD			
LOPEZ	MICAELA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	EFAA			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 3/81	40901	PARAMI			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 1/80	41605	PARAMI			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
LOPEZ SANTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/ 3/81	40901	PARAMI			
LOPEZ	MIRTALA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
LOPEZ	NACHO	HOMICIDIO	23/ 3/83	100123	FFAA			
LOPEZ	NICOLASA	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
LOPEZ	NOE	HOMICIDIO	0/ 6/80	41601	GN			
LOPEZ MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	3/ 4/84	60101	FFAA			
LOPEZ ROANO	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	23/ 6/81	61804	PN			
LOPEZ	OSCAR ERASMO	HOMICIDIO	24/ 1/80	41607	GN	PARAMI		
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	8/11/87	40300	FFAA	FFAA		
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	28/12/85	41810	FFAA			
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41604	PARAMI	GN		
LOPEZ	PASTOR	HOMICIDIO	5/ 5/80	41600	PARAMI			
LOPEZ	PASTORA	HOMICIDIO	0/ 2/80	71519	ESCUAD			
LOPEZ	PAULINO	DESAPARIC	0/ 0/80	71501	GN			
LOPEZ	PAULINO	HOMICIDIO	20/ 3/80	71602	PARAMI			
LOPEZ	PEDRO	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	6/ 3/80	70301	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ	PETRONILA	HOMICIDIO	0/11/84	42801	PARAMI	FFAA		
LOPEZ PORTILLO	PORFINIO	DESAPARIC	0/ 1/80	61506	PARAMI			
LOPEZ	PRESENTACION	HOMICIDIO	5/ 6/80	71016	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/11/80	41601	FFAA	PARAMI		
LOPEZ GONZALEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	2/ 5/80	90519	FMLN			
LOPEZ MOLINA	RAMON ALFONSO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	REYES	HOMICIDIO	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
LOPEZ	REYES	HOMICIDIO	14/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ HERNANDEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
LOPEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
LOPEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	31/ 7/85	42006	FFAA			
LOPEZ	ROGELIO	DESAPARIC	26/ 5/81	61501	GN			
LOPEZ	ROGELIO	TORTURA	0/ 8/81	41607	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ROQUE	HOMICIDIO	7/ 8/88	41201	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	ROQUE OLIVERIO	HOMICIDIO	17/12/86	41002	FFAA			
LOPEZ	ROSA	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
LOPEZ TORRES	ROSALI	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PN	FFAA	PARAMI
LOPEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
LOPEZ	RUFINO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41400	FFAA			
LOPEZ	RUMALDA	HOMICIDIO	14/ 7/82	40301	GN			
LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
LOPEZ MARAVILLA	SANTIAGO	HOMICIDIO	11/ 9/82	80401	PARAMI			
LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
LOPEZ ERAZO	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 8/80	42601	FMLN			
LOPEZ	SECUNDINO	HOMICIDIO	22/ 7/80	90700	FFAA			
LOPEZ	SERVELIO	HOMICIDIO	0/ 6/80	41600	PARAMI			
LOPEZ ECHEVERRIA	SILVIA	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40101	FFAA			
LOPEZ	SIXTO	HOMICIDIO	6/ 5/83	31504	PARAMI	PARAMI		
LOPEZ	TEODORO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	ESCUAD	PARAMI	
LOPEZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 9/89	40910	FFAA			
LOPEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 3/83	41700	ESCUAD			
LOPEZ	TROFINO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41302	FFAA			
LOPEZ	VICENTE	HOMICIDIO	14/ 2/80	42602	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
LOPEZ MOLINA	VICENTE DE JESUS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ LAINEZ	VILMA ELIZABETH	HOMICIDIO	13/ 6/84	110900	FFAA			
LOPEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	12/ 3/80	40000	PARAMI			
LOVO		DESAPARIC	22/ 4/81	160000				
LOVO		DESAPARIC	22/ 4/81	160000				
LOZANO ORELLANA	ADAN	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
LOZANO	ANTONIO	HOMICIDIO	25/11/81	61507	PARAMI			
LOZANO	CARLOS	HOMICIDIO	15/ 2/81	61501				
LOZANO	JUAN	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
LOZANO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
LOZANO MOLINA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	28/10/87	110908	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA	CELSO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA	EPIFANIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
LUNA CHICAS	FABIAN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA CHICAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA CHICAS	JOSE CALAZAN	HOMICIDIO	14/ 4/82	131502	PN	ESCUAD		
LUNA	JUAN	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	JUAN	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
LUNA	JULIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
LUNA CHICAS	MARIA ENEMECIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
LUNA	MARTA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	RICARDO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	SERVANDO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA	TIMOTEA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
MACHADO	BALBINO	DESAPARIC	3/ 1/84	120604				
MACHADO	HERMINIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
MADRID	ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	BENEDICTO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	BERNADINO	DESAPARIC	0/ 5/81	90100	PARAMI			
MADRID	LUIS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	ORLANDO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	VICTORIA	HOMICIDIO	14/11/81	90912				
MADRIL	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90605	GN	PARAMI		
MAGANA MUNOZ	MARIA	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MAGANA	NARCISO	DESAPARIC	3/ 3/82	20822	PARAMI			
MAGANA	PEDRO DE JESUS	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MAJANO	ROSARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101103	FFAA			
MAJIN ARGUETA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
MAJIN ARGUETA	LENCHA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
MALDONADO	BENJAMIN	DESAPARIC	30/ 7/80	20109	FFAA			
MALDONADO BERNABE	CANDIDO ABEL	DESAPARIC	16/ 5/80	101302				
MALDONADO TEJADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 1/90	41811				
MALDONADO	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 8/83	101307	GN			
MALDONADO TEJADA	JULIO	HOMICIDIO	0/11/89	41811	GN			
MALDONADO	MARIO	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
MALDONADO BERNABE	NICOLAS PROSPERO	HOMICIDIO	16/ 5/80	0	FFAA			
MALDONADO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/82	101000	GN			
MALDONADO BERNABE	ROSA HILDA	HOMICIDIO	7/ 7/80	101301	GN			
MALDONADO RODRIGUEZ	SALVADOR	DESAPARIC	30/ 7/80	20118	FFAA			
MALDONADO	SANTOS FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101				
MANCIA CHACON	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	50100	GN			
MANCIA HERNANDEZ	EULOFIA	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
MANCIA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41801	PN	PARAMI		
MANCIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	13/ 2/81	21305	PARAMI			
MANCIA LEMUS	ISRAEL	HOMICIDIO	23/ 1/86	90303	FMLN			
MANCIA CEA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
MANCIA MARTINEZ	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	17/ 2/83	43301	ESCUAD			
MANCIA	PAULA	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
MANCILLA VAZQUEZ	ALEJANDRO	LESIONES	23/ 4/83	42403	FFAA			
MANCILLA	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	0/10/87	43312	PARAMI			
MANCILLA	ROMULO	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
MANOQUIN	JULIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	70000	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MANSILLA	BALTASAR	DESAPARIC	3/ 3/89	61106				
MANSILLA	RAUL	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
MANUEL ASENCIO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	23/ 3/81	30000	FFAA			
MANZANO	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	17/10/81	41600	FFAA	PARAMI		
MANZANO SANDOVAL	RAUL	DESAPARIC	9/ 8/81	21300				
MARADIAGA	MARCELINO	HOMICIDIO	18/ 7/87	80102	PARAMI			
MARASSO DE BURGOS	IRIDE DEL CARMEN	DESAPARIC	0/ 4/81	160000				
MARAVILLA VILLEGAS	SANTIAGO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
MARCOS REYES	MARIA	HOMICIDIO	11/12/82	131504	FFAA			
MARGUEZ	ELADIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARIN	GILBERTO	HOMICIDIO	11/ 3/86	150000				
MARIN	NICOLAS	HOMICIDIO	20/ 6/81	40308	FMLN			
MARIN	ROBERTO	HOMICIDIO	23/10/85	43105	PN	FFAA		
MARINERO	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
MARINERO MONTERROSA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
MARINO MORALES	ALBERTO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MARITINEZ ORTIZ	JACOBA	HOMICIDIO	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA		
MARMOL SANCHEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	21/ 3/81	20400				
MARMOL CORTEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	17/ 9/86	60101				
MARQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	31/ 7/81	60101	FFAA			
MARQUEZ CONTRERAS	CRISTINA ENRIQUETA	HOMICIDIO	5/ 4/81	50101	PN			
MARQUEZ	HECTOR	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
MARQUEZ	IGINIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARQUEZ	JOSE AGAPITO	HOMICIDIO	9/10/85	51201	FFAA			
MARQUEZ	JOSE RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 6/90	60201	FFAA			
MARQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	14/12/83	40101	ESCUAD			
MARQUEZ	SERAFIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARROQIN GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQIN RODRIGUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN GARCIA		HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	CANDE	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN MORATAYA	CARLOS FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 1/83	110301	FMLN			
MARROQUIN	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MARROQUIN DE CARRERO	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/85	60806	ESCUAD	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	CIPRIANO	DESAPARIC	0/ 2/80	60700				
MARROQUIN GARCIA	DORA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
MARROQUIN ESQUIVEL	FELIX	DESAPARIC	9/ 2/88	110101	FFAA			
MARROQUIN LOPEZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	51702	PARAMI			
MARROQUIN	GABRIEL	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
MARROQUIN	GILBERTO	HOMICIDIO	0/12/85	60000	ESCUAD			
MARROQUIN ESQUIVEL	JOAQUIN	DESAPARIC	0/ 3/81	110936	FFAA			
MARROQUIN	JULIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
MARROQUIN	JULIA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MARROQUIN RIVERA	LUCIO	HOMICIDIO	21/ 8/82	60201	PARAMI			
MARROQUIN GARCIA	MANUEL	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	3/ 2/82	60700	PARAMI	ESCUAD		
MARROQUIN	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 4/81	51700	FFAA			
MARROQUIN RIVERA	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60709	FFAA			
MARROQUIN GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN	PETRONA	DESAPARIC	0/ 1/83	60201	ESCUAD			
MARROQUIN	RAQUEL	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MARROQUIN RODRIGUEZ	ROSA	HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN CASTANEDA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	FFAA	FFAA	PARAMI	ESCUAD
MARROQUIN RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	30/ 3/83	60702	PARAMI			
MARROQUIN RIVERA	VALERIANO	HOMICIDIO	8/ 2/83	60706	PARAMI			
MARROQUIN RODRIGUEZ	ZENAYDA	HOMICIDIO	3/ 3/82	60808	PARAMI			
MARTEL	JUAN	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA			
MARTIN	CALLETANO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
MARTINES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	16/ 3/81	40101	FFAA			
MARTINEZ		HOMICIDIO	0/ 6/81	100000	PARAMI			
MARTINEZ CALLEJAS		LESIONES	0/ 9/80	43305	[illegible]			
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ GARCIA		DESAPARIC	0/ 0/82	81003	PARAMI			
MARTINEZ QUINTANILLA		TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	ALFREDO VIDAL	DESAPARIC	0/ 9/80	101301	PARAMI			
MARTINEZ RODRIGUEZ	ANA CAROLINA	HOMICIDIO	29/ 1/80	60302	ESCUAD			
MARTINEZ	ANA CECILIA	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI			
MARTINEZ MENDEZ	ANDRES	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PN	
MARTINEZ	ANGELINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	BERNARDINO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	BERTO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MARTINEZ	CANDA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ GARCIA	CANDIDA HORTENCIA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
MARTINEZ PINEDA	CARMEN	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ QUINTANILLA	CARMEN	TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	CARMEN ANTONIA	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI			
MARTINEZ	CATARINO	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	CONCHA	HOMICIDIO	0/ 5/81	40301	PARAMI	GN		
MARTINEZ DE ESCOBAR	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	DIMAS	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	DINORA ELIZABETH	DESAPARIC	15/ 7/81	20101	FFAA			
MARTINEZ PEREZ	DIONISIO	HOMICIDIO	4/ 9/90	130303	FMLN			
MARTINEZ PINEDA	DOLORES	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
MARTINEZ SALES	EBRAIN	HOMICIDIO	22/10/81	41901	FFAA			
MARTINEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	6/11/80	20101	FFAA			
MARTINEZ HERNANDEZ	EFRAIN	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN			
MARTINEZ	ESTANISLADA	HOMICIDIO	12/10/91	20100	ESCUAD			
MARTINEZ	EZEQUIEL	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ TURCIO	FELIPA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	FLORENTINA	LESIONES	14/ 1/82	40302	GN			
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/12/84	60101				
MARTINEZ	GUILLERMO	DESAPARIC	17/10/81	110101	PN			
MARTINEZ	HECTOR	HOMICIDIO	0/ 0/89	30000	FFAA			
MARTINEZ	HERMES	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
MARTINEZ EFIGENIO	HILDA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ GAMEZ	HUGO ALEXANDER	DESAPARIC	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 6/81	100000	PARAMI			
MARTINEZ QUINTANILLA	IZELA	TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	JESUS ARMANDO	HOMICIDIO	24/ 6/86	150000				
MARTINEZ	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81002	GN	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	0/10/80	101301	PARAMI			
MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	0/12/81	40101	FFAA			
MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE ADAN	HOMICIDIO	23/ 8/82	110940	FFAA			
MARTINEZ	JOSE APOLINARIO	HOMICIDIO	14/ 6/88	120206	FMLN			
MARTINEZ CUELLAR	JOSE DAVID	DESAPARIC	22/ 2/82	60601	ESCUAD			
MARTINEZ	JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PN			
MARTINEZ	JOSE FLORENCIA	HOMICIDIO	13/ 3/80	60804	FFAA			
MARTINEZ PINEDA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ BELTRAN	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	40101	FFAA			
MARTINEZ	JOSE MILTON	HOMICIDIO	6/10/80	40306	GN	PARAMI		
MARTINEZ HENRIQUEZ	JOSE RANULFO	DESAPARIC	24/ 2/83	43301	FMLN			
MARTINEZ VILLARAN	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	8/ 5/82	61701	PARAMI			
MARTINEZ	JOSE RUFINO	DESAPARIC	15/ 8/84	40101	FFAA			
MARTINEZ	JOSEFINA	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA			
MARTINEZ DURAN	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MARTINEZ HERNANDEZ	JUAN	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN			
MARTINEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/81	43308	FFAA			
MARTINEZ	JUAN JESUS	HOMICIDIO	27/ 5/82	43101	GN	ESCUAD	FFAA	
MARTINEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	JUANA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	JUANA	DESAPARIC	6/ 1/81	100116				
MARTINEZ	JUANA	DESAPARIC	0/ 7/83	81005	PN			
MARTINEZ	JULIO	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN			
MARTINEZ	LINES AMERENCIANO	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI			
MARTINEZ RODRIGUEZ	LISETTE HURY	HOMICIDIO	22/ 1/86	60401	PARAMI			
MARTINEZ	LORENZA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40308	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ EFIGENIO	LORENZA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ ALEMAN	LUCAS	HOMICIDIO	14/ 6/82	41901	FFAA			
MARTINEZ	LUCIA	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA			
MARTINEZ ORTEGA	LUSIO	DESAPARIC	23/ 4/81	40800	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	MAGDALENO	HOMICIDIO	0/ 1/80	0	FFAA			
MARTINEZ	MANUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
MARTINEZ	MANUEL	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 7/85	80130	PARAMI			
MARTINEZ GONZALEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	9/10/81	60702	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	MARCELA	HOMICIDIO	5/ 2/82	61800				
MARTINEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	3/ 6/80	90900	GN			
MARTINEZ	MARIA DEL ROSARIO	HOMICIDIO	3/ 9/80	52200	FFAA			
MARTINEZ FLAMENCO	MARIA ERCILIA	HOMICIDIO	29/ 1/80	60302	ESCUAD			
MARTINEZ	MARIA JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
MARTINEZ	MARIA SIMONA FABIAN	HOMICIDIO	7/ 7/80	70307	GN	PARAMI		
MARTINEZ	MARIANO	HOMICIDIO	5/ 4/80	101301	GN			
MARTINEZ ESCALANTE	MARIO UBALDO	HOMICIDIO	25/ 4/89	20301	FFAA			
MARTINEZ	MATEA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN	PARAMI
MARTINEZ RIVAS	MAURICIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
MARTINEZ VASQUEZ	MAXIMILIANO	DESAPARIC	7/ 8/83	81002	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	MELITON	HOMICIDIO	16/10/81	41908	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	MERCEDES	DESAPARIC	14/ 9/80	130401	PARAMI			
MARTINEZ ROMERO	MILTON HERIBERTO	DESAPARIC	8/11/83	30201	FFAA			
MARTINEZ	MODESTO	HOMICIDIO	19/ 4/81	81100	PARAMI			
MARTINEZ CALLEJAS	NELSON	HOMICIDIO	0/ 9/80	43305	GN			
MARTINEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	OFELIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ MEDINA	OGNACIA MARIA	HOMICIDIO	4/10/80	.90601	GN	PARAMI		
MARTINEZ PEÑA	OSCAR	HOMICIDIO	27/ 5/80	81003	FFAA			
MARTINEZ	OSMIN	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	OTILIA	LESIONES	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	PASTOR	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
MARTINEZ	PAULA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
MARTINEZ PINEDA	PAZ	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ	PEDRO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
MARTINEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	PORFIRIO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	GN	PARAMI	PARAMI	FFAA
MARTINEZ	RAUL	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA			
MARTINEZ	RAUL	HOMICIDIO	0/ 0/82	31003	PARAMI			
MARTINEZ	RAUL	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
MARTINEZ CAMPOS	RAUL	TORTURA	8/10/83	60101	GN			
MARTINEZ CAMPOS	RAUL*	LESIONES	9/ 6/90	60101	GN			
MARTINEZ	RENE	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	RENE ALBERTO	HOMICIDIO	23/ 8/82	110940	FFAA			
MARTINEZ	REYES	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
MARTINEZ	ROLANDO	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN			
MARTINEZ	ROSA	HOMICIDIO	0/ 6/81	10000	PARAMI			
MARTINEZ	SABINO	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA			
MARTINEZ	SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	20801	FFAA	ESCUAD		
MARTINEZ	SANTOS FROILAN	HOMICIDIO	5/ 4/80	101301	GN			
MARTINEZ	SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/83	21305	PARAMI			
MARTINEZ	SERVELIO	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ VASQUEZ	TEOFILO	DESAPARIC	7/ 8/83	81002	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ DURAN	VICENTO ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MARTINEZ LUNA	VICTOR	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MARTINEZ	VITORINO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	ZOILA	HOMICIDIO	19/ 4/80	41900	GN			
MARTIR PEREZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
MARTIR ASCERCIO	MARIO	TORTURA	19/ 3/82	60000	FFAA			
MASAREO	GREGORIO	HOMICIDIO	1/11/80	30205	PARAMI	FFAA		
MASARIEGO	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
MATA	ALBINO	DESAPARIC	23/ 9/81	20118	ESCUAD			
MATA	CARMELINA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
MATA DE REYES	JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	14/ 1/80	60800	ESCUAD			
MATA	ROMELIA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
MATA	SERAPIO	DESAPARIC	0/ 0/80	43307	PH	ESCUAD		
MATUTE HERNANDEZ	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	0/11/89	20101	FFAA			
MAVARRO CHAVEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	60703	GN			
MAYA QUEZADA	ANTONIO	HOMICIDIO	22/ 9/84	0	FFAA			
MAYES ESQUINO	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/81	30807	FFAA			
MEDARDO		HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
MEDENILLO	AGUSTIN RUGELIO	DESAPARIC	0/ 0/84	20101				
MEDINA	ANGELITO	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA	JOSE ABEL	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA IGLESIAS	MILTON NELSON	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEDINA	ROSENDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10801	PARAMI			
MEDRANO	CARMEN	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
MEDRANO	CELIA	TORTURA	12/ 1/89	60101	PN			
MEDRANO	OSCAR FRANCISCO	HOMICIDIO	23/ 1/83	131004	FFAA			
MEDRANO GONZALEZ	ROSA IMELDA	HOMICIDIO	16/12/88	20101	FFAA	ESCUAD		
MEJIA		HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA		HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA ORTEGA		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA ORTEGA		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	ADELA	HOMICIDIO	25/ 6/80	40104	FFAA	PARAMI		
MEJIA	AGUSTIN	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
MEJIA	ALFONSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MEJIA FLORES	ANDRES ISABEL	HOMICIDIO	25/ 1/80	100101	GN			
MEJIA	ANGEL	HOMICIDIO	10/10/82	41600	GN	PARAMI		
MEJIA ALVARENGA	ANGELINA	HOMICIDIO	9/ 4/81	40107	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/85	0				
MEJIA	AUDELIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
MEJIA	AVELINA	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	BERNABE	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
MEJIA	CANDIDO	HOMICIDIO	0/ 1/80	41601	GN	PARAMI		
MEJIA	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
MEJIA	CARLOS	DESAPARIC	4/ 1/85	40501	FFAA			
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	CASTULO ANTONIO	HOMICIDIO	12/12/80	42204	PARAMI	FFAA		
MEJIA	CELESTINA DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	40104	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	CHANO	DESAPARIC	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	13/ 4/80	40802	GN			
MEJIA	DOLORES	TORTURA	2/ 1/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA	EDUARDO	HOMICIDIO	28/11/80	42102	PH	PARAMI	PN	
MEJIA	EDUARDO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA ALAS	ELENA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA	ELIAS	HOMICIDIO	10/ 4/85	40804	FFAA	PARAMI		
MEJIA	ELOISO	HOMICIDIO	17/ 9/82	90500	PARAMI			
MEJIA RAUDA	EMILIO	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
MEJIA	EMILIO	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
MEJIA	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/ 5/84	40501	FFAA			
MEJIA SERRANO	EUGENIO	DESAPARIC	20/ 4/81	0				
MEJIA	EVELIO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA GUARDADO	FACUNDO	HOMICIDIO	10/ 9/80	40908	PARAMI			
MEJIA	FEDERICI RODRIGO	HOMICIDIO	15/ 5/80	100100	GN			
MEJIA	FELIZ	HOMICIDIO	13/11/80	42800				
MEJIA	FERMIN	HOMICIDIO	19/ 7/80	71402	PARAMI			
MEJIA	FRANCISCA	TORTURA	2/ 1/80	41600	GN	PARAMI		
MEJIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 8/83	110908	PH			
MEJIA	FRANCISCO	DESAPARIC	19/11/80	100115	FFAA			
MEJIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/ 9/80	50000	PN	PARAMI		
MEJIA DEGAMES	GERTRUDIS	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA ORTEGA	GILBERTO	HOMICIDIO	27/12/80	40804	PARAMI			
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
MEJIA	GUADALUPE	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
MEJIA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/ 5/83	60101				
MEJIA CANJURA	HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/82	40902	FFAA	PARAMI		
MEJIA	INES	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MEJIA	INOCENTE	HOMICIDIO	3/ 7/80	101111	FFAA			
MEJIA	ISABE	HOMICIDIO	23/ 1/80	100401	ESCUAD			
MEJIA	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	90912	FFAA	PARAMI		
MEJIA	JESUS	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
MEJIA VAIRE	JORGE ADALBERTO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEJIA GRANADOS	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
MEJIA	JOSE A.	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
MEJIA	JOSE ADONAI	HOMICIDIO	0/10/80	0				
MEJIA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	29/ 8/82	120101	FFAA			
MEJIA	JOSE ANGEL	DESAPARIC	0/11/80	90305				
MEJIA ALAS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	1/10/81	41600	GN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEJIA	JOSE APOLINARIO	HOMICIDIO	30/10/80	120116	ESCUAD			
MEJIA	JOSE CUPERTINO	DESAPARIC	20/ 3/81	40104	FFAA	FFAA		
MEJIA GUARDADO	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	6/ 6/82	90307	FFAA			
MEJIA ALAS	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	9/ 4/85	40804	PARAMI			
MEJIA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	1/10/81	100107	GN	FFAA	FFAA	
MEJIA	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	22/ 1/80	60101		GN		
MEJIA	JOSE PABLO	DESAPARIC	20/ 8/80	90305				
MEJIA ALAS	JOSE PASTOR	HOMICIDIO	16/ 7/81	40104	FFAA			
MEJIA HERNANDEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	16/ 1/81	40101	FFAA			
MEJIA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 4/81	43000	FFAA			
MEJIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	27/ 1/87	120116	ESCUAD			
MEJIA	JOSE SIMEON	DESAPARIC	0/ 0/83	40000	FFAA			
MEJIA	JOSE ULISES	HOMICIDIO	9/ 4/80	71000	FFAA			
MEJIA PALMA	JOSE ULISES	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MEJIA SALAZAR	JUAN	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
MEJIA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/81	41601	FFAA	PARAMI		
MEJIA SANTOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	5/ 8/87	90807	GN			
MEJIA REYES	JUAN PABLO	DESAPARIC	3/10/81	41403	PH			
MEJIA	JULIAN	HOMICIDIO	10/ 8/80	150000	PARAMI			
MEJIA ZAGAZTUME	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	18/ 1/82	60101	PARAMI	FFAA		
MEJIA	LEONIDAS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41603	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	LORENZA	HOMICIDIO	0/ 3/80	41600	PARAMI	GN		
MEJIA GUARDADO	LORENZA	HOMICIDIO	13/ 3/80	41607	PARAMI			
MEJIA	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 1/87	41601	PARAMI	GN		
MEJIA DUBON	LUIS	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
MEJIA SORIANO	LUIS	HOMICIDIO	10/ 5/88	90104				
MEJIA	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARCIAL	HOMICIDIO	5/10/81	42002	FFAA	PARAMI	FFAA	
MEJIA	MARDOQUEO	HOMICIDIO	13/ 6/82	40804	FFAA			
MEJIA	MARGARITO	DESAPARIC	0/ 0/80	40000	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MEJIA	MARIA ADELA	HOMICIDIO	1/11/81	40104	PARAMI	GN	FFAA	
MEJIA ALFARO	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	13/ 5/80	42008	FFAA	PARAMI	GN	FFAA
MEJIA	MARIA CARMEN	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
MEJIA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PH	PH	
MEJIA FIGUEROA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	11/ 1/80	41602	PARAMI	FFAA		
MEJIA	MARIA LUCIA	HOMICIDIO	6/ 2/81	51600	GN			
MEJIA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	26/ 2/82	0				
MEJIA GARCIA	MARIA VIVIANA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
MEJIA	MARIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEJIA HERNANDEZ	MARTA LILIAN CRUZ	HOMICIDIO	27/ 4/85	40104	FFAA			
MEJIA ALAS	MARTIN ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 1/81	41601	GN	PARAMI		
MEJIA PALMA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 1/81	60906	FFAA			
MEJIA	MIGUEL HENRIQUEZ	HOMICIDIO	0/ 0/80	41701	FFAA			
MEJIA	MOISES	HOMICIDIO	16/11/83	40801	FFAA			
MEJIA	NORMA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA	NORMA	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
MEJIA	PAULINO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
MEJIA	PEDRO	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
MEJIA	PEDRO	DESAPARIC	0/ 2/87	20000				
MEJIA ACOSTA	REIMUNDO	HOMICIDIO	18/ 8/80	41600	GN	PARAMI		
MEJIA CASCO	REINA ISABEL	HOMICIDIO	8/ 6/81	41605	FFAA			
MEJIA	RENE	HOMICIDIO	29/ 1/87	40104	FFAA			
MEJIA	ROBERTO	DESAPARIC	19/ 4/81	40101	FFAA			
MEJIA	ROSA LIDIA	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA PALMA	ROSENDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
MEJIA	RUBEN	HOMICIDIO	10/10/82	41600	FFAA			
MEJIA	RUBIDIA	TORTURA	16/11/84	101125	FFAA ·	PH		
MEJIA BONILLA	RUBIDIA *	TORTURA	27/ 2/86	101125	FFAA	PH		
MEJIA BONILLA	SALVADOR	HOMICIDIO	10/ 5/80	42008	PARAMI	GN		
MEJIA	SANTOS	HOMICIDIO	18/10/81	51201	ESCUAD			
MEJIA	SARA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA ORTEGA	SERAFIN	HOMICIDIO	18/ 3/80	71511	FFAA			
MEJIA	SERVELIO	HOMICIDIO	0/ 5/87	0				
MEJIA	SIMON	HOMICIDIO	18/ 4/82	42007	FFAA			
MEJIA	SONIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MEJIA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	GN	ESCUAD		
MEJIA	TOMASA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	0/11/84	42801	PARAMI	FFAA		
MEJIA	VENANCIO	HOMICIDIO	7/10/86	41601				
MEJIA	VICENTE	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	VICTOR	HOMICIDIO	24/ 3/80	40104	PH			
MEJIA ALAS	VICTOR ELIAS	HOMICIDIO	0/ 7/88	41600	FMLN			
MEJIA	VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
MEJIA	YANIRA	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI	FFAA		
MEJIAS	MANUEL	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
MEJIAS	PILAR	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
MEJIAS	SANTOS	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
MEJILLA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/10/81	43307	PARAMI			
MEJILLA	JOSE RUPERTINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	FFAA			
MEJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/81	42801	FFAA			
MEJIVAR	SANTIAGO ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MELARA SANCHEZ	ANDRES	DESAPARIC	13/ 5/81	60201	FFAA			
MELARA	CRUZ DOLORES	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JUBERT ELIBERTO	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JULIO CESAR	DESAPARIC	25/12/80	43301	FFAA			
MELARA	MARCIAL	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
MELENDEZ	DIONISIO	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
MELENDEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/88	71001	PARAMI			
MELENDEZ	JEREMIAS	HOMICIDIO	9/ 5/82	80141	FFAA			
MELENDEZ BERMUDEZ	MARINA ISABEL	DESAPARIC	2/ 2/82	120301	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MELENDEZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/ 7/81	60101	FFAA			
MELENDEZ ELOY	SAUL	DESAPARIC	13/ 1/81	10802	GN	PARAMI		
MELENDEZ	UBILSIDO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	100000	FMLN			
MELGAR ALAS	ALICIA DEL CARMEN	LESIONES	5/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	ESCUAD	PH	GN	PARAMI
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71002	FFAA			
MELGAR	CRUZ	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MELGAR	DAISY	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	ELENA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR	FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
MELGAR	FIDELINA	HOMICIDIO	0/ 3/82	71513	FFAA	FFAA		
MELGAR	GUADALUPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
MELGAR	IRINEA	HOMICIDIO	10/ 5/80	40301	GN	PARAMI		
MELGAR QUINTANILLA	ISMAEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	41706	FMLN			
MELGAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	5/ 5/80	41201	FFAA			
MELGAR ORELLANO	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	29/11/89	60101				
MELGAR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
MELGAR	JOSEFINA	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
MELGAR	JUAN	HOMICIDIO	15/ 3/80	71516	PARAMI	FFAA		
MELGAR	JUAN CARLOS	DESAPARIC	20/11/82	70000	PN			
MELGAR GOMEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/81	40104	PARAMI			
MELGAR	JUAN JOSE	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR MENJIVAR	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
MELGAR NAVAS	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR ESCOBAR	MARIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR	MARTHA ELBA	HOMICIDIO	22/ 5/81	41605	FFAA			
MELGAR BRIZUELA	MATEO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
MELGAR	MATILDE	DESAPARIC	10/ 8/81	150000				
MELGAR	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 3/80	71516	PARAMI	FFAA		
MELGAR	ROSA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR GOMEZ	ROSA ALICIA	DESAPARIC	20/11/82	60100	PN			
MELGAR HERRERA	RUTILIO	DESAPARIC	0/ 0/82	61800	ESCUAD			
MELGAR	SRA.DE LUIS MELGAR	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	VICENTA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR MARTINEZ	VICTOR JESUS	DESAPARIC	14/ 3/81	40101	ESCUAD			
MELGAR,DE	MARIA MONSE	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELUVA DE GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/ 4/81	71501	FFAA			
MEMBREÑO		HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO		HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO	CASIANA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	7/ 6/81	101122	FFAA			
MEMBREÑO GRANADOS	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/81	130706	FFAA			
MENA	ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/84	40000	FFAA			
MENA	FEDERICO FRANCISCO	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA CALLES	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/86	41604	FFAA	FFAA		
MENA	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/10/81	40104	FFAA			
MENA	JORGE	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	8/ 3/89	42600	FFAA			
MENA CORTEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	7/ 9/86	110930				
MENA CALLES	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	0/ 0/80	51402	ESCUAD			
MENA MEJIA	JOSE SATURNINO	HOMICIDIO	24/ 5/85	60200	PARAMI			
MENA LOPEZ	JULIA	HOMICIDIO	20/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
MENA	MIMIL	DESAPARIC	27/ 8/80	42611	FMLN			
MENA	OVIDIO	DESAPARIC	0/12/80	51402	FFAA			
MENA	PABLITO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41604	GN			
MENA	PASTOR	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
MENA LOPEZ	ROSA	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
MENA	SANTOS	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MENA	SANTOS	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA	TEODULA	HOMICIDIO	18/10/88	42401	FMLN			
MENA	VENANCIO	DESAPARIC	0/ 1/82	41800	PARAMI			
MENA	VICTORIANO	DESAPARIC	15/11/87	42605	FMLN			
MENDEN	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/81	100601	FFAA			
MENDES GARCIA	ANGELITA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDES GARCIA	LUZ	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDEZ		LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ		LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	0/12/86	20706	PARAMI			
MENDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	28/ 3/90	20809	FMLN			
MENDEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 3/84	131602	PARAMI			
MENDEZ	BENILDA	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MENDEZ	CARLOS OVIDIO	HOMICIDIO	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ	CATALINO	HOMICIDIO	29/ 9/80	130401	PARAMI			
MENDEZ	CLAUDIO	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
MENDEZ	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/80	90900	FFAA			
MENDEZ	ELADIO	HOMICIDIO	17/ 9/80	111612	FFAA			
MENDEZ	GENARO	HOMICIDIO	1/ 1/90	20829	FMLN			
MENDEZ	HERCULANO	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
MENDEZ	IVAN	HOMICIDIO	0/ 0/80	90900	FFAA			
MENDEZ LANDAVERDE	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/84	42705	ESCUAD			
MENDEZ RECINO	JULIO ERNESTO	HOMICIDIO	1/ 1/90	20829	FMLN			
MENDEZ	LUCINIA	HOMICIDIO	0/ 3/84	131602	PARAMI			
MENDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/81	101120	FFAA			
MENDEZ VAZQUEZ	MARLENE CRISTINA	HOMICIDIO	28/ 9/85	90123				
MENDEZ	OSCAR	DESAPARIC	0/10/80	131602	PARAMI			
MENDEZ	PABLA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
MENDEZ ELOY	RAUL	DESAPARIC	13/ 1/81	10802				
MENDEZ GARCIA	REINA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDEZ	SALVADOR	DESAPARIC	0/ 3/89	0				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDEZ AGUILAR	VISITACION	HOMICIDIO	18/ 4/84	90605	PARAMI			
MENDOZA CRUZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71008	GN	ESCUAD		
MENDOZA CONTRERAS	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	7/10/80	61801				
MENDOZA PICHINTE	CARMEN	HOMICIDIO	26/ 9/83	71601	FFAA			
MENDOZA CUELLAR	DANIEL	HOMICIDIO	25/ 2/88	61501				
MENDOZA	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60101	FFAA			
MENDOZA DE SIBRIAN	FRANCISCA CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 0/82	60900	PARAMI			
MENDOZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
MENDOZA LAINEZ	HUMBERTO ADAN	HOMICIDIO	23/ 6/81	71401	GN			
MENDOZA RAMIREZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA			
MENDOZA	LUIS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MENDOZA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	3/10/80	60900	ESCUAD			
MENDOZA	MARIA CIRCUNCICION	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
MENDOZA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	18/ 8/83	70101	GN			
MENDOZA SIGUENZA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	0/ 0/87	71601	ESCUAD			
MENDOZA	NARCISO DE LA CRUZ	TORTURA	13/ 9/88	0				
MENDOZA	NAZARIO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
MENDOZA	TITO DE DOLORES	HOMICIDIO	23/ 8/83	71604	PARAMI			
MENDOZA SIGUENZA	TITO DE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 0/80	71601	ESCUAD			
MENDOZA CORNEJO	VICENTE	DESAPARIC	2/12/86	111205	FMLN			
MENENDEZ VILLANUEVE	MARTIN ANIBAL	DESAPARIC	28/ 6/80	20101	PN			
MENJIBAR CIPRIAN	ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 1/81	40102	FMLN			
MENJIBAR	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	3/12/80	40104	FFAA			
MENJIBAR GARCIA	JESO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41606	FMLN	GN		
MENJIBAR	RAUL	HOMICIDIO	2/ 2/80	41601	GN	PARAMI		
MENJIVAR		LESIONES	2/ 5/80	41707	FFAA			
MENJIVAR		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR RIVAS		HOMICIDIO	10/10/82	41601				
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ADAN	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
MENJIVAR	ADRIAN	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	ALFREDO	HOMICIDIO	19/ 1/80	40101	FFAA			
MENJIVAR	AMALIA	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR GUARDADO	AMINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40100	PARAMI	FFAA	GN	
MENJIVAR	ANGELICA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
MENJIVAR FLAMENCO	ANGELITA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/81	40101	PARAMI	FFAA		
MENJIVAR	ANTONIO	TORTURA	0/ 8/ 0	60201	FFAA			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ANTONIO *	LESIONES	2/ 5/80	41707	FFAA			
MENJIVAR SERRANO	ARNULFO	HOMICIDIO	8/ 5/80	60101	GN			
MENJIVAR	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 5/82	40000	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	BONARGE	TORTURA	16/ 4/89	60101	PN			
MENJIVAR ORELLANA	CARLOS	HOMICIDIO	1/ 3/81	42101	FFAA			
MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	CIRIACA	HOMICIDIO	14/ 2/81	41901	FFAA			
MENJIVAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 2/81	41500	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	14/12/82	71508	PARAMI			
MENJIVAR	DIMAS	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR MONTALVO	DOLORES	DESAPARIC	18/ 2/81	60101				
MENJIVAR CRUZ	EDWIN	DESAPARIC	0/ 1/90	110100	FMLN			
MENJIVAR	EFRAIN	HOMICIDIO	15/ 2/81	41808	FFAA			
MENJIVAR	ELVA	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ELVA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
MENJIVAR	ERLINDER	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/12/84	40100				
MENJIVAR HERRERA	FEDERICO	HOMICIDIO	19/ 8/80	40101	GN			
MENJIVAR OSEGUEDA	FEDOR STANLEY	DESAPARIC	14/ 8/80	60101	FFAA			
MENJIVAR	FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PN	GN	PARAMI	ESCUAD
MENJIVAR	FORFINO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR ALAS	HECTOR	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	HERNAN	DESAPARIC	4/ 5/88	40100	FMLN			
MENJIVAR	HILARIO DE JESUS	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
MENJIVAR	IGNACIO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ISIDRIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40505	FFAA			
MENJIVAR	ISRAEL	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	29/ 2/80	60701	PARAMI			
MENJIVAR GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
MENJIVAR	JOSE	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	12/ 9/90	41600	FFAA			
MENJIVAR	JOSE MARIANO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VELA CASTELLANO		JOSE MARIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101123			
MENJIVAR TOBAR	JOSE MAURO	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PN	PARAMI		
MENJIVAR SERRANO	JOSE WILFREDO	DESAPARIC	3/10/81	51501	FFAA			
MENJIVAR	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 8/81	71516	FFAA			
MENJIVAR SANCHEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/84	41101	FFAA			
MENJIVAR	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR GAMEZ	JULIO	DESAPARIC	23/ 3/82	50602	FFAA			
MENJIVAR VAZQUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/ 1/81	51001				
MENJIVAR	LIDIA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
MENJIVAR MOLINA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MAGUIRILIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	40101	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
MENJIVAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	60201	FFAA			
MENJIVAR SANCHEZ	MANUEL JESUS	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
MENJIVAR	MARIA GERTRUDIS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41601	PARAMI			
MENJIVAR	MARIA IRMA	HOMICIDIO	0/ 8/80	41506	FFAA			
MENJIVAR	MARIO	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENJIVAR	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	MATEO	HOMICIDIO	10/ 8/80	40101	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MAURO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
MENJIVAR	MIGUEL	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR	MINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR	ORLANDO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	OSCAR	DESAPARIC	0/ 9/81	71516	FFAA			
MENJIVAR GUARDADO	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	110101				
MENJIVAR SIBRIAN	OSCAR	HOMICIDIO	8/10/87	41600	FFAA			
MENJIVAR	OVIDIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	PEDRO	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
MENJIVAR	PERFILIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	RAMON	HOMICIDIO	0/ 3/83	71506	FFAA			
MENJIVAR	RAUL	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	REBECA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	RENE	HOMICIDIO	9/ 2/80	71516	GN			
MENJIVAR	RICARDO	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ROBERTA	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR ORELLANA	ROBERTO	HOMICIDIO	21/ 2/81	42101	FFAA			
MENJIVAR MONTALVO	ROSA ELENA	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
MENJIVAR	ROSARIO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
MENJIVAR PALMA	SAMUEL ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 1/84	41601	FFAA			
MENJIVAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR GAMEZ	SANTOS	DESAPARIC	23/ 3/82	50602	FFAA			
MENJIVAR	SARA ELENA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR ALVARENGA PORTILLO		SEBASTIANA	LESIONES	2/10/90	90800	GN		
MENJIVAR	SINACA	HOMICIDIO	0/ 0/82	41908	FFAA			
MENJIVAR	TITO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
MENJIVAR	TOEDOLINDA	HOMICIDIO	21/ 4/80	42101	FFAA			
MENJIVAR	URSULA	HOMICIDIO	0/ 6/80	40301	PARAMI			
MENJIVAR BIBAR	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	15/ 2/81	40101	FFAA			
MENJIVAR	YOLANDA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MERCADO AVILES	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO AVILES	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	11/ 1/82	40101	FFAA			
MERCADO AVILES	SANTIAGO	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERGAR	JOSE VALENTIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	132303	FMLN			
MERGAR	MARIA FAUSTINA	HOMICIDIO	5/ 2/81	120101				
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO	EZEQUIEL	HOMICIDIO	18/ 7/87	80102	PARAMI			
MERINO	JOSE CHEMA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO	JUAN PABLO	HOMICIDIO	5/ 5/85	80106	FFAA			
MERINO	JUANA	DESAPARIC	10/ 3/85	80100	PARAMI			
MERINO	VIDAL	DESAPARIC	10/ 3/85	80100	PARAMI			
MEZA	JULIO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
MEZA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
MEZAS	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41401	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	ABELIA ROMANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	AMADO	HOMICIDIO	14/11/81	90905	FFAA	FFAA	FFAA	
MIJANGO	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
MIJANGO	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
MIJANGO	ARGELIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MIJANGO CAÑENGUEZ	CRUZ	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	JESUS	HOMICIDIO	12/ 4/91	41901	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	JOSE JAVIER	HOMICIDIO	7/ 7/88	41507	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	JOSE PABLO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO CAÑENGUEZ	MARIANITO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	MARIANO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	MIGUEL	DESAPARIC	0/10/86	80124				
MIJANGO	NICOLAS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
MIJANGO	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO CAÑENGUEZ	ZOILA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MIJANGO	ANTONIO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PN	FFAA	GN	
MINERO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
MINERO	ALEJANDRO	DESAPARIC	26/ 5/83	60101				
MIRA ZETINO	ANGEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
MIRA	GREGORIO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MIRA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
MIRA	MILAGRO DE LA CRUZ	HOMICIDIO	10/12/80	60101		PN		
MIRA COTO	MISAEL ANTONIO	DESAPARIC	14/11/88	41000	FFAA			
MIRA MEJIA	RICHARD ALEXIS	DESAPARIC	6/11/80	61001				
MIRA COTO	ABEL	HOMICIDIO	6/ 6/82	42205	PARAMI	FFAA		
MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN	FFAA		
MIRANDA	ADRIAN	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
MIRANDA HERNANDEZ	ALEJANDRA	DESAPARIC	0/ 0/81	20101				
MIRANDA	ANDRES	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN	FFAA		
MIRANDA CASTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/81	40504	PARAMI			
MIRANDA	BASILIO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
MIRANDA	CARLOS	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
MIRANDA GUARDADO	DOLORES	DESAPARIC	0/ 5/82	41200	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 2/86	42801	FFAA			
MIRANDA	ELIAS	HOMICIDIO	10/ 8/80	150000	PARAMI			
MIRANDA	FELIZ DE JESUS	DESAPARIC	23/ 3/80	20109	FFAA			
MIRANDA	GONZALO	HOMICIDIO	0/11/80	90501	PARAMI			
MIRANDA	ISRAEL	HOMICIDIO	21/ 5/83	42801	FFAA			
MIRANDA	JESUS	HOMICIDIO	6/ 6/82	42205	PARAMI	FFAA		
MIRANDA HERNANDEZ	JORGE	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN	FFAA		
MIRANDA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/90	40905	FMLN			
MIRANDA ECHEVERRIA	JOSE AUDELIO	DESAPARIC	9/ 6/86	43303	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIRANDA	JOSE FRANCO	HOMICIDIO	17/ 3/80	42200	PARAMI			
MIRANDA	JUAN GILBERTO	HOMICIDIO	13/11/89	41810	FFAA			
MIRANDA	LETICIA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MIRANDA ECHEVERRIA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	12/ 3/87	82101	PARAMI			
MIRANDA	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MIRANDA MARROQUIN	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
MIRANDA MONGE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	11/ 5/89	42301	FFAA			
MIRANDA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA			
MIRANDA	OFELIA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
MIRANDA	OSCAR ALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/81	20101				
MIRANDA DUBON	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 6/83	41706	FMLN			
MIRANDA	PEDRO AGAPITO	DESAPARIC	0/ 0/82	30205	PARAMI			
MIRANDA	PORFIRIO	DESAPARIC	11/ 6/80	41905				
MIRANDA	SALVADOR ROBERTO	DESAPARIC	24/ 2/89	60101	PN			
MIRANDA	SANTIAGO	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
MIRANDA ORELLANA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40504	PARAMI	FFAA		
MIRAS	ADOLFO	HOMICIDIO	0/10/80	101301	PARAMI			
MOJICA	CHON	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOJICA	GRIPINA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOJICA	LUIS DEL CARMEN	DESAPARIC	4/ 6/80-	51702				
MOJICA ALFARO	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	1/ 2/82	60702	FFAA	PARAMI		
MOJICA	SONIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOLINA	ABRAHAM	HOMICIDIO	23/ 4/83	60309	ESCUAD			
MOLINA	ADRIAN	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA RONQUILLO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/11/80	60709	FFAA			
MOLINA	ALFREDO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	ESCUAD	FFAA
MOLINA	CARMELA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	CELINA ANGELICA	HOMICIDIO	29/ 8/80	100508	GN			
MOLINA	CONSUELO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
MOLINA	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
MOLINA	ESMERALDA	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	EULISES	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	GONZALO	DESAPARIC	18/ 7/80	41600	FFAA	PARAMI	GN	
MOLINA	HERNAN	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
MOLINA	HUMBERTO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	JAVIER	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	JOSE	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
MOLINA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA MIRANDA	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA		
MOLINA	LORENZO ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/84	71525	FFAA			
MOLINA	LUIS	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA MIRANDA	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	FFAA			
MOLINA	MIGUEL	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
MOLINA	NICOLASA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	NOEMI	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	ORLANDO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	RAFAEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA TOBAR	RAMIRO ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/80	60400	PARAMI			
MOLINA	REINO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	ROSA MIRIAM	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	FFAA	ESCUAD	
MOLINA	TOMAS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 0/87	132303				
MONDRAGON	FRANCISCO ULLOA	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
MONGE HERCULES	ALFREDO	HOMICIDIO	25/ 5/80	60101	GN			
MONGE ALFARO	FELIPA	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207	GN			
MONGE	ISAURA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42806	FFAA			
MONGE	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	0/ 6/82	41700	FMLN			
MONGE	RAFAEL	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PH			
MONGE	RITA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MONGE	VALENTINA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MONICO MANZANARES	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 6/83	60606	GN			
MONJE MELGAR	JUAN PABLO	DESAPARIC	16/11/89	61801	FFAA			
MONJE ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 5/82	40302	FFAA			
MONREI	MAURICIO	HOMICIDIO	21/ 9/81	0				
MONTALVO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	71501	FFAA	ESCUAD		
MONTALVO DE MENJIVAR	ROSA DEL CARMEN	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
MONTANO	JORGE	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MONTANO	JOSE ROSA	HOMICIDIO	13/ 9/80	110919				
MONTAÑO CAÑENGUEZ	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	11/ 9/80	80100				
MONTERROSA MORALES	EMILIO	HOMICIDIO	0/11/80	51301	FFAA			
MONTERROSA	ISIDRO IGNACIO	HOMICIDIO	15/ 3/81	51201	FFAA			
MONTERROSA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/10/81	41601	FFAA			
MONTERROSA	JUAN	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103		FFAA		
MONTES	JOSEFINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTES	LUCIA	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
MONTES	MAIRA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTES	PEDRO	HOMICIDIO	4/ 7/82	90102	FFAA			
MONTES	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTOYA ALEMAN	CARLITOS	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MONTOYA	CELINA	HOMICIDIO	10/12/80	60101	PN			
MONTOYA DE MARROQUIN	ESTEBANA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MONTOYA ALEMAN	JAVIER	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA ALEMAN	JOSGE	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA ALEMAN	LORENA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA	MANUEL	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
MONTOYA	SAMUEL	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
MONTOYA ALEMAN	SILVIA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA	YEYO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES	ADELSO	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORALES	ADELSO	HOMICIDIO	0/11/83	42200	FFAA			
MORALES DE RIVAS	ANA GLADYS	HOMICIDIO	19/ 6/81	40101	ESCUAD			
MORALES	ANASTACIO	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN	FFAA		
MORALES	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 1/80	20822	FFAA	ESCUAD		
MORALES ESQUIBEL	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MORALES	ASUNCION	HOMICIDIO	20/ 2/81	42201	PARAMI	FFAA		
MORALES MORALES	AUDENCIO	HOMICIDIO	15/ 2/81	42204	FFAA	PARAMI		
MORALES MORALES	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES HENRIQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	2/ 2/80	42203	FFAA	PARAMI		
MORALES	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES	DELMI	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MORALES	DOLORES	DESAPARIC	0/ 0/80	41703	PARAMI	FFAA		
MORALES ANRIQUE	DOLORES	HOMICIDIO	15/ 8/80	41701	PARAMI			
MORALES MENJIVAR	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES URBINA	EDGAR SANTANA	DESAPARIC	18/ 8/81	60101				
MORALES	ELBA NOEMI	HOMICIDIO	28/ 4/83	60101	PARAMI			
MORALES	ELBITA	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
MORALES	ELVIRA	HOMICIDIO	0/ 0/80	43312	ESCUAD			
MORALES	FERNANDO	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 6/84	130506	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 3/85	71503	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MORALES	FULGENCIO	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	20/ 6/86	51702				
MORALES	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
MORALES	GUMERCINDA	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN	FFAA		
MORALES	HECTOR WILFREDO	HOMICIDIO	18/ 3/82	60101	FFAA			
MORALES BELTRAN	HERMOJENES	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
MORALES	ILDEFONSO	DESAPARIC	22/ 1/80	10802	FFAA			
MORALES	ISAIAS	HOMICIDIO	0/12/81	150000	PARAMI			
MORALES	JESUS	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
MORALES	JOSE	HOMICIDIO	14/ 1/82	40302	GN			
MORALES MIRANDA	JOSE	HOMICIDIO	11/ 3/83	42204				
MORALES VALLADARES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/85	0	PH			
MORALES	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 7/80	41701	PARAMI			
MORALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	30/ 7/81	20000	PARAMI			
MORALES MORALES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES CASTILLO	JOSE RAMON	HOMICIDIO	24/ 8/80	42205	PARAMI			
MORALES	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MORALES RIVERA	LEONOR	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
MORALES VALLADARES	LUIS MARIANO	HOMICIDIO	14/ 6/91	81404	GN			
MORALES MORALES	LUZ	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			
MORALES	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/83	42200	FFAA			
MORALES	MARIA LUISA	HOMICIDIO	17/10/81	90101				
MORALES	MARIO	HOMICIDIO	16/ 8/83	20309				
MORALES	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 0/82	40103	FFAA			
MORALES	MISAEL	DESAPARIC	0/ 0/80	80100	FFAA			
MORALES HENRIQUEZ	MISAEL	DESAPARIC	0/ 5/80	90501	FFAA			
MORALES HENRIQUEZ	NATALIO	HOMICIDIO	2/ 2/80	42203	FFAA	PARAMI		
MORALES MORALES .	ORBELINA	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES ALFARO	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
MORALES CARABANTE	OTILIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	42205	GN	PARAMI		
MORALES	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40107	FFAA	PARAMI		
MORALES	PABLO	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
MORALES	PAULINO	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	PEDRONA	HOMICIDIO	15/ 3/81	21302				
MORALES RAMIREZ	RAMON	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			
MORALES	RAUL	HOMICIDIO	0/10/80	120101				
MORALES	ROSA	HOMICIDIO	15/ 3/81	21302	FFAA	ESCUAD		
MORALES	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
MORALES	SANTIAGO	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
MORALES	SANTOS	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/81	70901				
MORALES MARROQUIN	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/80	60309				
MORALES	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 0/81	40101	FFAA			
MORALES	VENANCIO	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA	FFAA		
MORALES	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	19/ 9/80	60800				
MORALES SARACAN	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	20800	PH			
MORALES	WILLIAM	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
MORAN POSADA DE MENJIVAR	ANA ISABEL	DESAPARIC	14/ 8/80	60101	FFAA			
MORAN VILLALTA	HECTOR DAVID	DESAPARIC	9/ 2/82	120101				
MORAN MORAN	OTTO WALTER	DESAPARIC	21/ 6/80	140000	PN			
MORAN FRANCO	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 8/82	30205	PARAMI			
MOREIRA	ALBERTO	HOMICIDIO	21/ 3/80	121101				
MORENO	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 5/81	100502	PARAMI	FFAA		
MORENO	ANGELA AGUSTINA	LESIONES	27/ 3/86	90703	FMLN			
MORENO	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
MORENO RIVAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
MORENO	CHUNGO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100500				
MORENO	FELIPE	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
MORENO	FLOR MARIA	HOMICIDIO	24/ 3/84	90910	FFAA			
MORENO	FRANCISCO	DESAPARIC	8/ 2/86	60200	FFAA			
MORENO GONZALEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	19/ 9/80	90704	FMLN			
MORENO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
MORENO	JUANA	HOMICIDIO	0/ 5/81	100502	PARAMI	FFAA		
MORENO LARA	JUANITA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100126	ESCUAD			
MORENO	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
MORENO LARA	MARIA LUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	100126	ESCUAD			
MORENO	PORFIRIO	DESAPARIC	8/ 2/86	60200	FFAA			
MORENO	TRANSITO	HOMICIDIO	12/ 8/82	100507	FFAA	FFAA	FFAA	
MORENO	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100500				
MORENO	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MOTENEGRO VAZQUEZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	1/ 3/84	60101				
MOYA	JUAN VICENTE	DESAPARIC	2/ 1/82	10712	FFAA	PARAMI		
MOZ	JOSE GONZALO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MOZOS	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
MUJICA	JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/83	51219	PARAMI			
MUJICA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MULATO BELTRAN	CARLOS GILBERTO	DESAPARIC	16/ 8/80	60101	FFAA	FFAA		
MUNOZ PACHECO	ALFONSO	HOMICIDIO	20/ 3/80	51300	FFAA			
MUNOZ PACHECO	JUAN	HOMICIDIO	14/12/80	51300	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MUNOZ	LEONARDO	DESAPARIC	1/ 4/80	20310	FFAA			
MUNOZ PACHECO	VICTORIA	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MURCIA ORELLANA	ANGEL CUSTODIO	HOMICIDIO	12/12/86	40907	PARAMI	GN		
MURCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MURCIA ORELLANA	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	6/ 8/89	40900	FFAA			
MURCIA ALAS	JOSE SANTO	HOMICIDIO	16/ 4/82	40101				
MURCIA PEÑA	NOE	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
MURCIA ROSA	TRINIDAD	HOMICIDIO	17/ 6/81	43101	PARAMI			
MURILLO	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
MURILLO MAGAÑA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
MURILLO	JULIO	HOMICIDIO	0/ 8/83	40000	FFAA			
MURILLO	LENCHITA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURILLO MAGAÑA	MANUEL	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
MURILLO VALLES	MERCEDES	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
MURILLO VALLES	MERCEDES *	VIOLACION	0/ 4/81	90519	PARAMI			
MURILLO VALLES	MERCEDES *	VIOLACION	0/ 4/81	0	PARAMI			
MUZO	ARCADIO RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUZO	ARMANDO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUZO	INOCENTE	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUÑOZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	40300	GN			
MUÑOS RIVERA	LUZ	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
MUÑOS	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	41501	FFAA			
MUÑOZ RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	24/ 1/81	90201	PARAMI			
MUÑOZ CASTILLO	DORA	HOMICIDIO	17/10/83	60101	ESCUAD			
MUÑOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA	FFAA		
MUÑOZ PACHECO	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	60711	FFAA	FFAA		
MUÑOZ	LEONARDO	HOMICIDIO	0/ 6/80	71008	FFAA			
MUÑOZ	LUZ	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
MUÑOZ	MIGUEL	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
MUÑOZ	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 4/81	71501	PARAMI	PN		
MUÑOZ	ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
NABARRO	LEON	HOMICIDIO	12/12/80	40301	FFAA			
NABARRO	MARIA ANA	DESAPARIC	20/ 5/80	40300	FFAA			
NABARRO	VITELIO	DESAPARIC	20/ 5/80	40300	FFAA			
NAJARRO ESPINOZA	FRANCISCO JESUS	HOMICIDIO	11/ 2/90	90101	FFAA			
NAJARRO ESPINOZA	GERVASIO MIGUEL	HOMICIDIO	2/10/88	90507	GN			
NAJARRO	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	29/ 3/83	61107	PARAMI			
NAJARRO	MARIO ROBERTO	HOMICIDIO	0/11/89	61801	FFAA	FFAA		
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE	ANASTASIO	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
NAVARRETE MURCIA	ANSELMO	LESIONES	0/ 7/80	41907	FFAA			
NAVARRETE	BLAS	DESAPARIC	19/ 2/82	41900	FFAA			
NAVARRETE HUEZO	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41905	FFAA			
NAVARRETE	DELFINA	HOMICIDIO	0/ 5/81	40103	FFAA			
NAVARRETE	DOLORES	HOMICIDIO	8/ 4/86	40300	FFAA	PARAMI		
NAVARRETE HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	17/ 8/83	121503	FMLN			
NAVARRETE	GEREMIAS	DESAPARIC	0/ 3/81	40101	FFAA			
NAVARRETE	HAYDE	HOMICIDIO	0/ 1/81	60701	GN	ESCUAD	FFAA	
NAVARRETE HUEZO	HUGO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41905	FFAA			
NAVARRETE	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE	JOSE CARLOS	DESAPARIC	5/ 5/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE FERMIN	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
NAVARRETE	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	0/ 5/81	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE RENE	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE ALFARO	JOSE RENE	HOMICIDIO	26/ 7/84	42101	FFAA			
NAVARRETE	JOSE RODOLFO	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
NAVARRETE	LEONARDO	HOMICIDIO	25/ 9/82	71601	FFAA			
NAVARRETE BAUTISTA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	2/ 6/83	60101	FFAA			
NAVARRETE COLORADO	LUIS EDGARDO	HOMICIDIO	1/10/87	60101	PN			
NAVARRETE	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/88	40101	FFAA			
NAVARRETE	MARIA	HOMICIDIO	0/10/85	51301	FFAA			
NAVARRETE	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE	RAFAEL	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN	FFAA	
NAVARRETE	SARA	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
NAVARRETE	VIVIAN	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
NAVARRO ESCALANTE	ABEL	HOMICIDIO	0/ 7/86	42003	FMLN			
NAVARRO	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 1/80	40302	GN	PARAMI		
NAVARRO	ARISTIDES	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
NAVARRO ESCALANTE	CARMEN	HOMICIDIO	0/10/88	150000				
NAVARRO	CONCEPCION	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
NAVARRO CHAVEZ	CRUZ	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
NAVARRO CHAVEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
NAVARRO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 8/80	41100	GN	PARAMI		
NAVARRO	MARTA ALICIA	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
NAVARRO ORELLANA	MILAGRO	HOMICIDIO	2/ 6/82	40303	FFAA			
NAVARRO	SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
NAVARRRETE	JOSE BRAULIO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	121503	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
NAVAS	ERNESTOR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
NAVAS AGUILAR	FERNANDO	TORTURA	0/11/88	41101	PARAMI	FFAA		
NAVAS	ISIDRA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
NAVAS MEJIA	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
NERIO		HOMICIDIO	9/ 3/80	60306	PARAMI			
NERIO	EVER OBDULIO	DESAPARIC	29/10/87	60301				
NERIO	GERARDO	HOMICIDIO	9/ 3/80	60306	PARAMI			
NERIO	LEONOR	HOMICIDIO	14/ 7/80	61101	GN			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO	REINA	HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NOLASCO SANDOVAL	CIPRIANA	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOLASCO SANDOVAL	EMERITO	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOLASCO	FELIPE	HOMICIDIO	14/11/81	90900	FFAA	FFAA	FFAA	
NOLASCO LEON	ISABEL	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOYOLA DE RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	20/11/81	71501	PARAMI	ESCUAD		
NUÑEZ DE LOPEZ	ANA EUGENIA	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
NUÑEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40104	FFAA			
NUÑEZ HERRERA	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	42607	GN			
NUÑEZ	GERARDO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
NUÑEZ	JULIAN	HOMICIDIO	0/ 9/80	40102	PARAMI	FFAA		
OBISPO	LUIS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60300	PARAMI			
OCHOA	FELIX	HOMICIDIO	24/ 6/80	41408	PARAMI	FFAA		
OCHOA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	9/ 8/84	150000	PH			
OCHOA ROMERO DE VASQUEZ	MIRNA ROSA CRISTINA	HOMICIDIO	17/12/80	60101	GN			
OCHOA	NICOLAS	DESAPARIC	22/ 1/81	41408	FFAA			
OLIVA	JULIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
OLIVA MUÑOZ	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	3/ 2/81	60101	PH			
OLIVA	NICOLASA	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
OLIVANO	JUAN REMON	HOMICIDIO	29/ 4/81	40101	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR DE		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	JAVIER	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	JOSE BERTI	LESIONES	0/ 7/85	71511	FFAA			
OLIVAR	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	LEONIDAS	HOMICIDIO	0/ 7/85	71511	FFAA			
OLIVAR	LEONIDES	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVAR	NELSON	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	NICOLAS	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA			
OLIVAR	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVAR	PACO	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVARES HENRIQUEZ	NELSON ISMAR	HOMICIDIO	2/ 1/82	60101	PH			
OLIVARES	SEBASTIAN	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
OLMEDO	FIDEL	HOMICIDIO	15/ 5/81	51210	ESCUAD			
OLMEDO	SERGIO	HOMICIDIO	0/10/80	71525	FFAA			
OPORTO LOPEZ	ROMAN ERASMO	HOMICIDIO	0/ 4/86	60101	PN			
ORANTE	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71519	PARAMI	PN		
ORANTE	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	29/10/80	41808	PARAMI	FFAA	FFAA	
ORANTES	SANTIAGO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORDOÑEZ PEREZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/ 2/83	60101	PN			
ORELLANA		DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ORELLANA		DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ORELLANA		HOMICIDIO	24/ 5/82	42201	FFAA			
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA CASTRO		HOMICIDIO	29/ 5/82	40303	FFAA			
ORELLANA	ADALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41602	GN			
ORELLANA	AGUSTIN	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA GUARDADO	AMERICO	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	ANGELA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA MONJE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41900	GN	FFAA		
ORELLANA TOBAR	ANTONIO ALFREDO	HOMICIDIO	7/10/80	42104	PH	PARAMI		
ORELLANA	APOLINARIA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	AQUILEO	HOMICIDIO	22/ 4/80	41903	FFAA			
ORELLANA PALMA	ASCENCION	HOMICIDIO	20/ 9/80	40104	ESCUAD			
ORELLANA ALEMAN	CARIAS	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA	CARMELA	HOMICIDIO	8/11/80	40101	ESCUAD			
ORELLANA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 6/82	41701	FFAA			
ORELLANA	CIRIACO	HOMICIDIO	12/ 9/81	40100	ESCUAD			
ORELLANA	CRUZ	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
ORELLANA	CRUZ	DESAPARIC	25/ 4/81	101120	FFAA			
ORELLANA GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	DANIEL	DESAPARIC	7/ 9/86	110930				
ORELLANA	DOLORES	TORTURA	24/ 3/80	41607	GN	PARAMI		
ORELLANA	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 6/80	40301				
ORELLANA	ELVIRA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA DELGADO	ERNESTO	HOMICIDIO	0/10/83	40100	FFAA			
ORELLANA	ESTEBEN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41800	FFAA			
ORELLANA	ESTELA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
ORELLANA	EZEQUIEL	HOMICIDIO	20/ 9/80	40104	ESCUAD	GN	FFAA	
ORELLANA	EZEQUIEL MARIO	HOMICIDIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA	FEDERICO	HOMICIDIO	28/ 8/84	41906	FFAA			
ORELLANA MEMBRENO	FELIX	HOMICIDIO	14/ 3/81	120301				
ORELLANA	FIDELINA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ORELLANA	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 3/83	42801	FFAA			
ORELLANA	FRANCISCO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
ORELLANA	FRANCISCO	HOMICIDIO	26/12/80	43001	FFAA			
ORELLANA CASTELLANO	FRANCISCO	HOMICIDIO	26/ 9/81	101100	GN	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA SERRANO	FRANCISCO	HOMICIDIO	5/ 4/81	42203	FFAA			
ORELLANA	GEREMIAS	HOMICIDIO	0/ 0/80	71523	PN	PARAMI	ESCUAD	
ORELLANA	GONZALO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	GREGORIO	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	GREGORIO	HOMICIDIO	7/ 2/83	42101	FFAA			
ORELLANA	GUADALUPE	DESAPARIC	28/ 5/80	40300	FFAA			
ORELLANA	HECTOR ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/83	42101	FFAA			
ORELLANA	HILDA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	INDALECIO	HOMICIDIO	29/ 5/81	42301				
ORELLANA	INES	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ISABEL	HOMICIDIO	10/11/82	41908	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	ISRAEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
ORELLANA	JAVIER MARIO	HOMICIDIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA	JESUS	LESIONES	28/ 8/84	41906	FFAA			
ORELLANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	2/ 9/80	43316	ESCUAD			
ORELLANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 1/81	0	FFAA			
ORELLANA	JOSE CARMEN	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
ORELLANA ESPERANZA	JOSE FELIX	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
ORELLANA OSORIO	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
ORELLANA ZELAYA	JOSE MORIS	DESAPARIC	9/ 2/82	120101	FFAA			
ORELLANA AREVALO	JOSE REYES	HOMICIDIO	0/ 0/80	71523	PN	PARAMI	ESCUAD	
ORELLANA ORELLANA	JOSE RUTILIO	HOMICIDIO	13/ 9/86	40000	FFAA			
ORELLANA	JOSE SABAS	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
ORELLANA	JUAN	HOMICIDIO	0/11/81	71500	PARAMI			
ORELLANA GUARDADO	JUAN RAMON	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	11/ 2/80	40303	PARAMI			
ORELLANA	JULIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	LISANDRO	HOMICIDIO	20/ 3/81	40504	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	LUCIO	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA	LUIS	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
ORELLANA	MACARIO	HOMICIDIO	7/10/80	42104	PH	PARAMI		
ORELLANA ALVARADO	MAGDALENO	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA	MANUEL	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	MANUEL	HOMICIDIO	26/ 7/82	41704	FFAA			
ORELLANA CASTRO	MARGARITA	HOMICIDIO	29/ 5/82	40303	FFAA			
ORELLANA	MARIA ASENCION	HOMICIDIO	20/ 9/80	40104	ESCUAD	GN	FFAA	
ORELLANA	MARIA FIDELIA	HOMICIDIO	17/ 5/80	42002	FFAA	FFAA		
ORELLANA	MARIA HILARIA	HOMICIDIO	27/ 7/82	60101	FFAA			
ORELLANA LOPEZ	MARIA OTILIA	DESAPARIC	17/ 5/82	60401	PN			
ORELLANA	MARIO HUMBERTO	DESAPARIC	7/ 8/81	60601	PH			
ORELLANA	MARTHA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ORELLANA TOBAR	MAURICIO ANIBAL	HOMICIDIO	22/ 8/84	40104	FFAA			
ORELLANA	MOISES	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA	MONICO	HOMICIDIO	8/ 3/80	150000	GN	PARAMI		
ORELLANA	NOLBERTO	HOMICIDIO	9/11/80	71500				
ORELLANA	NOLVERTO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ORELLANA	NORA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA	NORBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71002	PARAMI			
ORELLANA	OBDULIO	HOMICIDIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 7/80	40301	PARAMI	GN		
ORELLANA	PABLO ALBERTO	TORTURA	8/ 2/83	42101	FFAA			
ORELLANA	PEDRO	LESIONES	2/ 3/81	40505	FFAA			
ORELLANA	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	90903	PARAMI			
ORELLANA	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	40101	FFAA			
ORELLANA	RAFAEL	HOMICIDIO	21/ 9/80	90900	FFAA			
ORELLANA	RAIMUNDO	HOMICIDIO	1/11/80	40104	FFAA			
ORELLANA RUCIOS	RAMON ALCIDES	HOMICIDIO	16/ 5/81	70100	PH			
ORELLANA	RAYMUNDO	HOMICIDIO	1/11/81	40104	PARAMI	GN	FFAA	
ORELLANA	REINA ISABEL	DESAPARIC	0/ 1/80	60101		ESCUAD		
ORELLANA	ROSA MORENA	DESAPARIC	13/ 5/81	42703	FFAA			
ORELLANA	ROXANA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA	SALVADOR	HOMICIDIO	13/ 5/80	40105	FFAA			
ORELLANA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 7/80	42607	FFAA	PARAMI		
ORELLANA MENA	SALVADOR	HOMICIDIO	14/ 5/80	40104				
ORELLANA	SANTIAGO	LESIONES	29/ 4/80	40303	GN	PARAMI		
ORELLANA LEMOS	SAUL	HOMICIDIO	31/10/81	40504	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	SILVESTRE	HOMICIDIO	5/ 9/81	41706	FFAA			
ORELLANA	SOFIA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	VICENTA	HOMICIDIO	0/ 0/85	42802	FFAA			
ORELLANA	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA	VICTOR	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORIANA	REYES	DESAPARIC	1/ 5/80	51900	PARAMI			
OROZCO M.	CLAUDIA DENISE	DESAPARIC	15/ 4/81	60101	FFAA			
ORTEGA	ALLVARO	HOMICIDIO	0/ 0/84	40307	FFAA			
ORTEGA	ALVARO	HOMICIDIO	19/ 7/80	40307	FFAA			
ORTEGA	ANGEL	HOMICIDIO	10/ 8/80	150000	PARAMI			
ORTEGA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA LOPEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	13/ 6/82	40301	FMLN			
ORTEGA	BERSABE	HOMICIDIO	0/ 0/88	41603	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	18/ 4/80	70306	PARAMI			
ORTEGA	CLEOTILE	HOMICIDIO	8/ 5/80	70306	FFAA	PARAMI		
ORTEGA	DON MANDO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
ORTEGA RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	10/ 1/88	42204	FFAA			
ORTEGA	JUAN	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA DE URBINA	JUANA	DESAPARIC	0/ 0/81	41800	FFAA			
ORTEGA	JULIO	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LORENZO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
ORTEGA	LORINDA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA	LUCILA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	MARGARITA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA	MARIA EMMA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA		
ORTEGA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	MIRIAM	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ORTEGA DE LOPEZ	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42203	FFAA			
ORTEGA	OVIDIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ORTEGA	REINA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA LOPEZ	RISELIA	HOMICIDIO	13/ 6/82	40301	FMLN			
ORTEGA	RUMALDA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA	VICENTE	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA MORATAYA	WILFREDO ALBERTO *	LESIONES	3/ 5/82	60101	PN			
ORTIGA FLORES	JUANA FRANCISCA	DESAPARIC	0/ 0/80	71507	FFAA			
ORTIZ		TORTURA	25/ 8/89	51701	PARAMI	FFAA		
ORTIZ	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 0/83	51007				
ORTIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 4/81	40107	FFAA			
ORTIZ	APOLONIA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
ORTIZ	CELESTINA	HOMICIDIO	0/ 5/80	40104	FFAA			
ORTIZ RODRIGUEZ	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 1/82	60501				
ORTIZ NUÑEZ	HILDA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40102	PARAMI	FFAA		
ORTIZ	ISIDRA	HOMICIDIO	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA		
ORTIZ	ISRAEL	DESAPARIC	20/10/81	41606	PARAMI	FFAA		
ORTIZ FERNANDEZ	JESUS DOLORES	HOMICIDIO	13/ 6/86	61807				
ORTIZ	JOSE ADONAI	HOMICIDIO	18/ 4/90	110908	FFAA			
ORTIZ	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	26/11/82	41506	PARAMI			
ORTIZ	JOSE RAMON	HOMICIDIO	5/ 2/82	42607	GN			
ORTIZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	20/ 3/80	40000	GN			
ORTIZ LUNA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ORTIZ LUNA	LIONICIA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ORTIZ DE GARCIA	MARIA CELESTINA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
ORTIZ	MARIA MIRIAM	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
ORTIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
ORTIZ LUNA	OCTAVIO	HOMICIDIO	17/ 2/80	61000	PN			
ORTIZ	PABLO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/88	40000	FFAA			
ORTIZ	PEDRO	HOMICIDIO	12/ 5/81	51303	ESCUAD			
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
ORTIZ RODRIGUEZ	SAUL FERNANDO	DESAPARIC	23/ 4/80	60101				
ORTIZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
OSARIO	MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO MARTINEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	28/ 2/82	41808	PARAMI			
OSORIO RODRIGUEZ	AMELIA	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103	FFAA			
OSORIO	ESTEBAN	HOMICIDIO	0/ 1/82	101120	FFAA			
OSORIO RIVAS	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN			
OSORIO	IRMA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO	ISIDRO	HOMICIDIO	8/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO RIVAS	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	22/ 8/80	20822	ESCUAD			
OSORIO HURTADO	JOSE CORNELLO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
OSORIO IRIONDO	JUAN PABLO	HOMICIDIO	16/12/82	100504				
OSORIO	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/86	100502	FMLN			
OSORIO ALAS	SANDRA LIZET	VIOLACION	5/ 1/90	60301				
OSORIO	TERESA	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103	FFAA			
OSORIO RIVAS	WALTER NELSON	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN			
OTERO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/12/80	40702	FFAA			
OTERO HENRIQUEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 2/81	41705	FFAA	PARAMI		
OTERO	DOREMETERIO	HOMICIDIO	0/ 1/82	41701	PARAMI			
OTERO	ENRIQUE	HOMICIDIO	0/10/80	90908	GN	PARAMI		
OTERO	ESTHER	HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI			
OTERO MOLINA	JESUS	DESAPARIC	19/ 4/83	120701	FMLN			
OTERO	ROSA	HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI	GN		
OTERO OTERO	SAUL	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
OTERO	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90908	FFAA	PARAMI		
OTERO	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 2/82	42003	FFAA			
OTERO	VICENTE	HOMICIDIO	0/11/80	41702	FFAA			
PACHECO	GUADALUPE ALFARO	HOMICIDIO	4/ 3/84	71520	FFAA			
PACHECO	PABLO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
PACHECO	PEDRO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
PADILLA SANCHEZ	JESUS MIGDIO	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
PADILLA BATEO	JORGE	HOMICIDIO	3/ 3/81	31601	PARAMI			
PADILLA	JULIO	HOMICIDIO	3/ 3/81	31601	PARAMI			
PADILLAS	ISRAEL	HOMICIDIO	15/ 3/80	110930	PN			
PAIS	MIGUEL	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
PALACIOS	CARMEN	DESAPARIC	11/ 7/80	10802	GN	PARAMI	PARAMI	
PALACIOS	CHEPE	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
PALACIOS	EFIGENIA	HOMICIDIO	5/ 5/81	61112	FFAA			
PALACIOS	EMMA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
PALACIOS VASQUEZ	EULISES	DESAPARIC	25/ 5/83	60301	ESCUAD			
PALACIOS	HIPOLITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PALACIOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	5/ 9/82	20109	FFAA	GN		
PALACIOS	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
PALACIOS	MEDARDO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PALACIOS AYALA	OVIDIO	HOMICIDIO	0/10/85	150000	FMLN			
PALACIOS	RAUL ELIAS	HOMICIDIO	20/ 8/81	111108				
PALACIOS	SUSANA	HOMICIDIO	12/ 7/86	40903	FFAA			
PALMA	ADOLFO	HOMICIDIO	27/ 8/82	41506	FFAA			
PALMA MELGAR	ALFREDO	DESAPARIC	0/ 6/89	40101	FFAA			
PALMA	AMADEO	HOMICIDIO	0/10/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41600	PARAMI	FFAA		
PALMA	CARLOS DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 1/ 0	40101	PN	PARAMI	FFAA	
PALMA	DOMINGO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	5/ 5/80	40104	PH	GN	PARAMI	
PALMA GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 1/81	40104	FFAA			
PALMA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	20/ 2/83	43303	PARAMI			
PALMA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
PALMA	JUAN BAUTISTA	DESAPARIC	17/ 9/87	40800				
PALMA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 1/ 0	40101	PN	PARAMI	FFAA	
PALMA	MARCOS	HOMICIDIO	10/10/81	40200	FFAA	FFAA	FFAA	
PALMA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	0/ 1/80	40101	GN	PARAMI	FFAA	
PALMA	MIMI DE JESUS	DESAPARIC	29/ 8/89	42611	FMLN			
PALMA CARTAGENA	PORFIRIO	HOMICIDIO	2/10/81	40100	PARAMI			
PALMA	RAFAEL	HOMICIDIO	15/11/80	41601	FFAA	PARAMI		
PALMA	RICARDO	DESAPARIC	3/ 5/80	40104	FFAA	GN	PARAMI	
PALMA ORELLANA	ROBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI			
PALMA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	PARAMI	FFAA		
PALMA	SIGFREDO	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
PALMA	TOÑO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
PALOMARES	ANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PN		
PALOMARES	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PN		
PANAMEÑO	AGUSTIN	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO	LEONARDO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO PALACIOS	LUIS	DESAPARIC	27/ 2/81	60601	ESCUAD			
PANAMEÑO	ROGELIO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO HERNANDEZ	TEODORO	HOMICIDIO	24/12/85	60101	PARAMI			
PANAMEÑO	TOMAS	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANIAGUA	RENE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	51402	FFAA			
PARADA RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
PARADA RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
PARADA	CRUZ	HOMICIDIO	19/12/81	101117	FFAA			
PARADA SOSA	JEANETTE	DESAPARIC	22/ 2/80	60101				
PARADA	JUANA PAULA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
PARADA	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
PARADA	NICOLASA	DESAPARIC	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
PARADA	PORFIRIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PARADA	ROSA CANDIDA	DESAPARIC	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
PARADA	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101117	FFAA		FFAA	
PASCASIO DE LOPEZ	MARGARITA	DESAPARIC	7/ 5/82	60101	GN			
PASTRAN GUARDADO	ROMELIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
PASTRANO	EVELINA	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
PATRIZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PATRIZ MUZO	INOCENTE	DESAPARIC	19/ 9/80	30801	PARAMI			
PATRIZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PATRIZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PAZ UMAÑA	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
PAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PAZ	RAMON	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PECORINI LETONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 3/89	60101	FMLN			
PELARA CASTANEDA	ISIDRO	HOMICIDIO	0/11/80	41804	ESCUAD			
PELERA	MACARIO	HOMICIDIO	0/ 2/80	40200	GN	PARAMI		
PENA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71528	ESCUAD			
PEPAS	LEONARDO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		
PERAZA LOPEZ	ANTONIA PAZ	HOMICIDIO	16/ 4/80	51208	ESCUAD			
PERAZA	CRUZ	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
PERAZA RIVERA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	3/ 3/82	20822	PARAMI			
PERAZA DE RAUDA	MARIA TRANSITO	HOMICIDIO	15/ 3/81	42300	FFAA			
PERAZA	TOMAS	DESAPARIC	20/ 3/82	40101	FFAA			
PERDOMO	AMERICA FERNANDA	HOMICIDIO	20/ 8/82	60101	PN			
PEREIRA	AQUILINO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
PEREIRA AMAYA	JOSE JEREMIAS	TORTURA	19/ 1/84	60101	PN			
PERES RIVERA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PN	GN	PARAMI	ESCUAD
PEREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	0/ 5/84	90605	ESCUAD			
PEREZ	AGRUTINA	HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PN	
PEREZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/11/80	71016	PARAMI			
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	ALICIA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA			
PEREZ	ANA MARIA	HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PN	
PEREZ	ANA MIRIAN	TORTURA	28/11/89	50804	GN			
PEREZ	ANGEL	HOMICIDIO	5/ 5/86	60201	GN			
PEREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	ARCADIO	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ	ARMANDO	HOMICIDIO	25/10/80	71012	PARAMI	PN	FFAA	
PEREZ	BELTRAN	HOMICIDIO	0/ 5/80	70504	FMLN			
PEREZ ZETINO	BENITO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
PEREZ JIMENEZ	BENJAMIN	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
PEREZ	BERNALDINO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
PEREZ NIETO	CASTULO	DESAPARIC	18/12/80	71500				
PEREZ	CECILIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	CORONADO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
PEREZ LUNA	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	CRISTINO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
PEREZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	13/ 3/85	40900	ESCUAD			
PEREZ MONTES	CRISTOBAL DE JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/80	20116	FFAA			
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	DORA	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	DORALICIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PEREZ MEDINO	EFRAIN	HOMICIDIO	24/ 8/80	80701				
PEREZ	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/86	70000	FMLN			
PEREZ MARTINEZ	ERMINIA	LESIONES	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA		
PEREZ	EUGENIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131700	PARAMI			
PEREZ RAIMUNDO	EULALIO	DESAPARIC	28/ 3/81	71523	FFAA			
PEREZ	FABIAN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	FELICIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	43312	ESCUAD			
PEREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90605	PARAMI	FFAA		
PEREZ MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ	IGINIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ GOMEZ	JACINTO	HOMICIDIO	18/ 1/81	130308	PARAMI			
PEREZ ORELLANA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	31/ 1/80	40100	FFAA			
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
PEREZ VASQUEZ	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN			
PEREZ MENENDEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ SERRANO	JOSE CLEOFAS	HOMICIDIO	10/12/89	71516	FMLN			
PEREZ LINARES	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	JUAN	DESAPARIC	12/ 6/81	31505				
PEREZ RAMOS	JUAN	DESAPARIC	30/ 9/82	61907	ESCUAD			
PEREZ	JUANA	HOMICIDIO	14/11/80	41401	PH	GN		
PEREZ	LEONARDA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ NUÑEZ	LEONARDO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
PEREZ	LORENZA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	LUIS	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ ASCENCIO	LUIS ALONSO	DESAPARIC	26/ 1/80	10800	PARAMI			
PEREZ	MARGARITA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	MARGARITO	HOMICIDIO	12/ 9/80	71008	PARAMI			
PEREZ NIETO	MARGARITO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ GRANDE	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
PEREZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	ESCUAD			
PEREZ	MARTINA	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
PEREZ MARROQUIN	MARTINA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
PEREZ VALLADARES	MARTIR DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/ 4/80	20000	PARAMI			
PEREZ AGUILAR	MERCEDES	HOMICIDIO	25/ 4/80	70100	PARAMI			
PEREZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
PEREZ MARROQUIN	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 3/80	60703	PARAMI			
PEREZ LANDAVERDE	MIGUELANGEL	DESAPARIC	14/10/82	43308	GN			
PEREZ ESTRADA	NICOLAS	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
PEREZ	ORLANDO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PEREZ	PABLO	HOMICIDIO	0/ 8/80	71016	FFAA			
PEREZ RAMIREZ	PEDRO	HOMICIDIO	22/11/81	70205				
PEREZ ZETINO	PEDRO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
PEREZ HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	7/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI	GN	
PEREZ	RAFAEL ANTONIO FRANCISCO	HOMICIDIO	16/ 7/80	43308	PH			
PEREZ	REYES	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	ROSA	HOMICIDIO	8/ 8/80	43308	GN			
PEREZ	RUFINO	DESAPARIC	18/ 5/81	131700	PARAMI			
PEREZ	SALOME	HOMICIDIO	11/11/80	131700				
PEREZ MARTINEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PEREZ ROSAS	SANTOS	HOMICIDIO	29/10/81	130105		FFAA		
PEREZ	SIMON	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	VICTOR ANGEL	HOMICIDIO	15/12/80	40801	PARAMI			
PEREZ ASCENCIO	VIRGILIO	DESAPARIC	26/ 1/80	10800	PARAMI			
PEREZ	VIRGINIA	DESAPARIC	15/ 8/82	41603	FFAA	FFAA		
PEREZ	WENCESLAO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PERLA CAMPOS	ANA CECILIA	HOMICIDIO	11/ 8/81	51001	FFAA			
PERLA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	141601				
PERLA	DANIEL	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
PERLA MEJIA	ESTANISLAO	TORTURA	29/ 3/89	41601	FFAA			
PERLA PRUDENCIO	HERNANI	HOMICIDIO	27/ 5/82	90500	PN			
PERLENA	MAGDALENO	HOMICIDIO	0/ 2/80	20800	FFAA			
PERLERA	ANGEL	HOMICIDIO	10/ 9/84	41803	PARAMI			
PEROZA	CATALINA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
PEROZA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 8/81	0	ESCUAD			
PEÑA	JESUS	LESIONES	16/11/89	60601	FFAA			
PEÑA MARTINEZ	JULIA TRANSITO	HOMICIDIO	4/10/80	90601	GN	PARAMI		
PEÑA	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 5/80	40100	FMLN			
PEÑA	NATIVIDAD MERCEDES	HOMICIDIO	20/ 6/81	80100	FFAA			
PEÑA MENDOZA	ANA MARGARITA	DESAPARIC	17/ 8/81	60400	FFAA			
PEÑA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/87	0				
PEÑA	DAVID	HOMICIDIO	16/ 6/80	40803	GN	PARAMI		
PEÑA	DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	14/ 7/80	90803	GN			
PEÑA	ELEODORO	HOMICIDIO	24/ 6/80	20803				
PEÑA PALENCIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PEÑA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	1/ 9/81	80104	PARAMI			
PEÑA	JOSE REINALDO	HOMICIDIO	15/ 1/85	80104	PARAMI			
PEÑA	JUAN LUIS	HOMICIDIO	13/10/80	80114	FFAA			
PEÑA HERNANDEZ.	MARCOS ISRAEL	HOMICIDIO	17/10/82	90602	FFAA			
PEÑA	MARIA MARTA	HOMICIDIO	8/ 8/84	42804	FFAA			
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	30/12/81	70000	FFAA	FFAA		
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	28/ 6/80	20803	FFAA			
PEÑA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/11/89	20000	FFAA			
PEÑA	RICARDO	HOMICIDIO	25/ 6/80	20803	FFAA			
PEÑA	SERGIO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/80	60601				
PEÑAS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	5/ 3/83	50101	GN			
PICHINTE	AQUILINO	HOMICIDIO	0/ 0/80	61500				
PICHINTE	FELIX DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 3/80	71608	PARAMI	GN	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PICHINTE	FRANCISCO JERONIMO	HOMICIDIO	22/ 3/80	71608	PARAMI	GN	FFAA	
PICHINTE	JOSE	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA BONILLA	ALFONSO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	AMADA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA	BENJAMIN	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
PINEDA	CELINA	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA	CESAR VITELIO	HOMICIDIO	25/ 6/82	41001	FMLN			
PINEDA	ENCARNACION	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA BONILLA	FELIX ALBERTO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/10/80	41401	ESCUAD	PN		
PINEDA	GAMADIEL	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
PINEDA	GREGORIO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	JOSE ALIRIO	DESAPARIC	15/ 8/80	90706				
PINEDA BONILLA	JOSE AMBROSIO	HOMICIDIO	9/- 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA EXIRA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40307	FFAA	PARAMI		
PINEDA BONILLA	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	JULIO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	LORENZO	HOMICIDIO	1/11/80	-81134	FFAA			
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	10/11/80	41401	ESCUAD	PN		
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	25/ 1/83	90100	PARAMI			
PINEDA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PN	ESCUAD		
PINEDA	MARVIN	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
PINEDA	MATILDE	HOMICIDIO	13/ 5/82	40300	FFAA	FFAA		
PINEDA	NAZARIO	DESAPARIC	1/ 4/82	120101	FFAA			
PINEDA MEJIA	PABLO	HOMICIDIO	.0/ 4/90	40905	FMLN			
PINEDA	REINA	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA PINEDA	REYNA YOLANDA -	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
PINEDA ORTEGA	SANTIAGO	HOMICIDIO	27/ 1/89	41001	FMLN			
PINEDA	SARA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA	WILLIAN ERNESTO	DESAPARIC	5/ 5/82	61401	ESCUAD	FFAA		
PINEDAS MEDRANO	MARTA ESPERANZA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	111612	FFAA			
PINTO	MARIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
PLATERO VIUDA DE ABARCA	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/90	90505	PARAMI			
PLEITEZ PALACIOS	GERALDO ALBERTO	DESAPARIC	27/ 2/81	60601	ESCUAD			
POCASANGRE	ENRIQUE	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
POCASANGRE	JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
POCASANGRE	MARIA EMILIA	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
POLANCO	ENCARNACION	HOMICIDIO	0/ 3/80	60707	FFAA			
POLANCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 1/81	60700	GN	ESCUAD	FFAA	
POLANCO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 8/81	51702	FFAA			
PONCA	MINCHO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71501	ESCUAD			
PONCE	ERNESTO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
PONCE LOPEZ	FIDEL CRISTINO	DESAPARIC	3/ 9/81	61800				
PONCE	MARIANO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
PONCE	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
PORTILLO	ANTONIO	DESAPARIC	17/ 5/82	41405	ESCUAD			
PORTILLO DE ECHEVERRIA	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 3/88	20108	FMLN			
PORTILLO GIRON	BERTA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
PORTILLO GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
PORTILLO	BRIGIDO	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTILLO	CESAR SANTOS	HOMICIDIO	15/ 4/82	90303	FMLN			
PORTILLO	DIMAS	DESAPARIC	0/ 0/82	.61001	FFAA			
PORTILLO	ELBA	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTILLO	GABINO	HOMICIDIO	12/ 5/81	41808	FFAA	PARAMI	FFAA	
PORTILLO PORTILLO	GILBERTO DOLORES	HOMICIDIO	3/ 6/81	90607	FMLN			
PORTILLO	GLADYS	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTILLO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
PORTILLO	JOSE ASCENCIO	HOMICIDIO	10/ 2/80	130402	PARAMI			
PORTILLO PALOMO	JOSE BERNARDO	DESAPARIC	9/ 8/81	60101				
PORTILLO	JULIAN	DESAPARIC	0/10/83	51700				
PORTILLO PALOMO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/12/80	111210				
PORTILLO PORTILLO	MARCELINO	DESAPARIC	27/ 3/88	41800	FMLN			
PORTILLO MORALES	MARCELO	HOMICIDIO	27/12/80	-41704	FMLN			
PORTILLO	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	5/ 9/81	140000				
PORTILLO	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	43200				
PORTILLO	NOE	HOMICIDIO	20/10/81	41405	PN	ESCUAD		
PORTILLO LEMUS	OSCAR	DESAPARIC	4/ 5/87	42403	FMLN			
PORTILLO	PABLO	DESAPARIC	0/10/83	51700				
PORTILLO TOBIAS	PAULA	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
PORTILLO LEON	SATURNINO	DESAPARIC	14/ 1/82	60101	GN			
PORTILLO	VISITACION	HOMICIDIO	0/11/83	132104	FFAA			
PORTILLO CHICAS	WILFREDO	HOMICIDIO	13/ 3/80	110300	ESCUAD	FFAA		
POSADA	ALONSO	HOMICIDIO	21/ 7/82	20300	FFAA			
POSADA	EUGENIO	HOMICIDIO	6/ 3/82	120400	PARAMI			
POSADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	6/ 6/81	41803	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
POSADA	GONZALO	HOMICIDIO	0/ 0/81	130706	GN			
POSADA	HUMBERTO	HOMICIDIO	26/ 9/88	42707	FMLN			
POSADA	PEDRO	DESAPARIC	9/12/82	43300				
PRESA		HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
PRESA	FELIX	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
PRESA	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70510	PARAMI			
PRESA	ISABEL	HOMICIDIO	7/ 3/80	70504	FFAA			
PRESA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
PRESA	MARINA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA	ESCUAD		
PRESO	FELICITO	DESAPARIC	10/ 5/80	60000				
QUEVEDO	ANTONIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
QUEVEDO	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	71525	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
QUEVEDO	SANTANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
QUEZADA VIDES	CARLOS	HOMICIDIO	7/ 3/80	90807	FFAA	GN		
QUIJADA ABREGO	DIONISIO	HOMICIDIO	20/10/81	40909	PARAMI	ESCUAD		
QUIJADA	ELIBARDO	DESAPARIC	29/11/89	60101				
QUIJADA MONROY	EMILIO	HOMICIDIO	3/ 3/81	61106	ESCUAD			
QUIJADA	GENOVEVA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
QUIJADA	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	6/ 2/82	60101	FMLN			
QUIJADA MONROY	JUANA FRANCISCA	HOMICIDIO	3/ 3/81	61106	ESCUAD			
QUIJADA ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	7/ 1/81	42600	ESCUAD			
QUIJANO GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	9/10/81	60702	FFAA	PARAMI		
QUIJANO	EDUARDO ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
QUIJANO CASTILLO	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 4/84	80601	ESCUAD			
QUIJANO	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
QUINTANILLA		HOMICIDIO	31/ 7/81	71510	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
QUINTANILLA REINA	EVA	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
QUINTANILLA	HECTOR MANUEL	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
QUINTANILLA	HUGO EDGARDO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
QUINTANILLA CISNERO	JEREMIAS	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
QUINTANILLA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
QUINTANILLA	LUIS	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI	FFAA	FFAA	
QUINTANILLA MARROQUIN	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	27/ 5/88	60101				
QUINTANILLA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
QUINTANILLA	MARIA HILDA	HOMICIDIO	10/ 7/82	101123	ESCUAD	FFAA		
QUINTANILLA LEIVA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
QUINTANILLA	MERCEDES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
QUINTANILLA RAMOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
QUINTANILLA	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
QUINTANILLA SURA	SONIA GLADYS	DESAPARIC	0/ 0/84	111100				
QUINTEROS	ABELINO ANTONIO	HOMICIDIO	5/10/84	90114	FFAA			
QUINTEROS	BLANCA MARIA	HOMICIDIO	29/ 1/90	60401	FFAA			
QUINTEROS	BLANCA MARIA *	TORTURA	0/ 0/89	60401	FFAA			
QUINTEROS	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	2/10/89	100501	FFAA			
QUINTEROS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	23/ 1/80	61800	FFAA			
QUIROZ	ANTONIA	HOMICIDIO	0/12/80	80125	ESCUAD			
RAFAEL	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAFAEL	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAFAEL	LUCIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70502	PARAMI			
RAIMUNDO	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/81	60707	FFAA			
RAMIRES	ELIAS	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
RAMIRES MORALES	GUILLERMO	HOMICIDIO	24/ 6/80	42203	FMLN			
RAMIRES	IGNACIO DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 1/81	40104	PARAMI	FFAA		
RAMIRES	LEONOR	HOMICIDIO	15/10/80	71008	PARAMI	PARAMI		
RAMIRES	MEDARDO	HOMICIDIO	0/ 0/88	40103	FFAA			
RAMIRES	SELIA	DESAPARIC	12/ 6/81	42806	FFAA	FFAA		
RAMIREZ		HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
RAMIREZ		HOMICIDIO	30/ 8/82	0	ESCUAD			
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ LUNA	ALBERTA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ GARCIA	ALBERTO	HOMICIDIO	4/ 9/84	10110	FFAA			
RAMIREZ ACOSTA	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	18/ 7/81	120100	FFAA			
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ	ANTONIO	LESIONES	0/ 0/80	60101	GN			
RAMIREZ LUNA	BEATRIZ	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI			
RAMIREZ	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI	GN		
RAMIREZ	CECILIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMIREZ DUBON	CECILIO	HOMICIDIO	12/ 5/80	40101	PH	GN		
RAMIREZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	10/ 3/81.	130302	FFAA			
RAMIREZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/ 1780	60101	ESCUAD			
RAMIREZ	CRUZ	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
RAMIREZ ARIAS	DAVID DE LEON	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
RAMIREZ ALFARO	DIGNA MARIA	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ PORTILLO	DOLORES	HOMICIDIO	25/ 8/80	41906	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ SIBRIAN	DOLORES DEL CARMEN	DESAPARIC	20/ 7/81	61500	FFAA			
RAMIREZ	ELIAS	DESAPARIC	9/ 5/82	50107	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RAMIREZ	ENTIMO MARTIR	DESAPARIC	25/10/81	40100	FFAA			
RAMIREZ	ESTELA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	FELIX	HOMICIDIO	14/ 3/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
RAMIREZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
RAMIREZ	GUMERCINDA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ	GUMERSINDA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71500	FFAA			
RAMIREZ	HERMAN RAFALIANO	DESAPARIC	10/12/80	60101		PN		
RAMIREZ	HUMBERTO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
RAMIREZ	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	40104	FFAA			
RAMIREZ AYALA	ISABEL	HOMICIDIO	27/ 3/87	80127	FFAA			
RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	18/ 4/80	40300	PARAMI			
RAMIREZ	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	0/ 0/83	60101				
RAMIREZ BELTRAN	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 8/80	42804	FMLN			
RAMIREZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	28/ 9/88	60800	FMLN			
RAMIREZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/ 5/82	50107	ESCUAD			
RAMIREZ MURCIA	JOSE DOMINGO	TORTURA	15/ 3/89	60101	PN			
RAMIREZ MURCIA	JOSE DOMINGO *	TORTURA	15/ 6/90	41803	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA	JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	70901	GN			
RAMIREZ DELGADO	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/12/80	41201	FFAA			
RAMIREZ ALFARO	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMIREZ ARIAS	JOTRGE ENRIQUE	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
RAMIREZ ORTIZ	JUAN	HOMICIDIO	29/10/88	110908	FFAA			
RAMIREZ MARTINEZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	15/ 2/80	50103				
RAMIREZ SILVA	JULIO RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	LEONCIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	31501	FFAA			
RAMIREZ ALFARO	LIDUVINA DE JESUS	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	LUCIO	HOMICIDIO	30/ 8/82	60200	ESCUAD			
RAMIREZ RAMOS	MARCO TULIO	HOMICIDIO	7/ 5/81	60308	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ	MARGARITA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
RAMIREZ	MARGARITO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ ALFARO	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	MARIA HERMINIA	DESAPARIC	5/10/80	40000	FFAA			
RAMIREZ	MARTA LUCIDIA	HOMICIDIO	5/11/87	20132	FFAA			
RAMIREZ VASQUEZ	MELESIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
RAMIREZ	MIGUEL APARICIO	HOMICIDIO	14/ 3/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ	MIRNA CONSUELO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
RAMIREZ	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	9/ 5/82	50107	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RAMIREZ	NELSON	HOMICIDIO	30/ 8/82	60200	ESCUAD			
RAMIREZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	3/ 2/80	51702	ESCUAD			
RAMIREZ SIBRIAN	OSWALDO ESTEBAN	DESAPARIC	20/ 7/81	61500	FFAA			
RAMIREZ FUENTES	OVIDIO	DESAPARIC	10/ 4/85	0	FMLN			
RAMIREZ	PATRICIA	HOMICIDIO	15/ 7/81	20101	FFAA			
RAMIREZ	PAULA	HOMICIDIO	17/ 7/80	70504	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	PAULITA	HOMICIDIO	17/ 7/80	70504	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	PAZ	HOMICIDIO	0/ 0/83	60200	FFAA			
RAMIREZ	PAZ DE LA CRUZ	HOMICIDIO	13/ 9/81	110908	FFAA			
RAMIREZ ARIAS	PEDRO GILBERTO	DESAPARIC	12/11/89	50201	PH			
RAMIREZ GUZMAN	PRUDENCIA	HOMICIDIO	27/ 6/80	0				
RAMIREZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 7/82	51001	PH			
RAMIREZ SIBRIAN	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	20/ 7/81	61500	FFAA			
RAMIREZ GUZMAN	RAUL	HOMICIDIO	0/ 1/81	50000	FFAA			
RAMIREZ LUNA	REINALDA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ ROSALES	RICARDO	HOMICIDIO	0/10/82	40300	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
RAMIREZ	ROBERTO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	ESCUAD	FFAA	FFAA	
RAMIREZ	ROBERTO	DESAPARIC	0/ 0/82	101301	PARAMI			
RAMIREZ AYALA	ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 3/87	80127	FFAA			
RAMIREZ ALAS	ROGELIO	HOMICIDIO	24/ 7/82	41505	GN			
RAMIREZ CHACON	ROSA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
RAMIREZ PONCE	ROSA EMILIA	HOMICIDIO	26/ 7/80	43316	FFAA	GN		
RAMIREZ	RUFINA	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
RAMIREZ	RUFINO	HOMICIDIO	10/ 5/82	50107	ESCUAD			
RAMIREZ HERNANDEZ	RUFINO	HOMICIDIO	9/ 5/82	50107	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RAMIREZ	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			
RAMIREZ	SALVADOR	DESAPARIC	8/ 8/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40100	PARAMI			
RAMIREZ PEREZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	22/11/81	70205	FFAA			
RAMIREZ PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	27/ 3/87	80127	FFAA			
RAMIREZ SILVA	SANTOS IGNACIO	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	9/ 5/82	50107	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RAMIREZ	TITO	HOMICIDIO	14/ 1/81	40100	FFAA	PARAMI	FFAA	
RAMIREZ	TOMASA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	0/ 0/84	40000	ESCUAD			
RAMIREZ GONZALEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
RAMIRIOS PICHE	GUADALUPE	DESAPARIC	6/ 4/81	60101	PH			
RAMIRIOS LARIN	JORGE ARMANDO	HOMICIDIO	6/ 8/80	61801	ESCUAD			
RAMIRO MIRANDA	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90908				
RAMOS		HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
RAMOS	ANDRES	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS	ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 6/81	41803	ESCUAD			
RAMOS MUZO	ARMANDO	DESAPARIC	19/ 9/80	30801	PARAMI			
RAMOS	CATARINO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS MEJIA	CORNELIO	DESAPARIC	16/11/85	60608	FMLN			
RAMOS SURIA	DORA ALICIA	DESAPARIC	17/ 7/81	60101	PH			
RAMOS SURIA	EDUARDO	HOMICIDIO	2/ 6/80	80101	FFAA			
RAMOS	EUSEBIO	TORTURA	17/ 9/83	30101	PARAMI	FFAA		
RAMOS	EUSTAQUIO	HOMICIDIO	23/ 1/83	131004	FFAA			
RAMOS	FELIPA	HOMICIDIO	11/ 4/81	71525	FFAA			
RAMOS	GABRIEL	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS	GILBERTO	HOMICIDIO	9/ 5/83	120601	FMLN			
RAMOS RAMIREZ	GUSTAVO ALONSO	LESIONES	0/ 0/ 0	120601	FMLN			
RAMOS	IGNACIA	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
RAMOS	JESUS	LESIONES	0/ 0/84	40307	FFAA			
RAMOS MARTIR	JESUS	DESAPARIC	22/ 6/81	60101				
RAMOS	JOSE APARICIO	DESAPARIC	3/ 2/82	100601	PARAMI			
RAMOS	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS DE TORRES	JULIA ANGELICA	DESAPARIC	15/ 3/91	60101				
RAMOS	JUSTO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
RAMOS	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMOS	MARIA LIBERTAD	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMOS	MARTIN	HOMICIDIO	24/12/88	41808	FFAA			
RAMOS	MIGUEL	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
RAMOS	NELSON ANIBAL	DESAPARIC	31/ 5/82	42205	FFAA	FFAA		
RAMOS	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 2/80	40101	GN			
RAMOS	ORLANDO RAFAEL	HOMICIDIO	16/ 2/89	61001	PN			
RAMOS	RAMON	HOMICIDIO	0/ 2/82	51210	PARAMI			
RAMOS	RUFINO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS SURIO	SANDRA MARGARITA	DESAPARIC	27/ 1/81	80101	FFAA	PH		
RAMOS	TEODORO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMOS	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 2/82	51210	PARAMI			
RAUBUSCH GOODALL	RICHARD HANS	HOMICIDIO	20/ 6/80	60101	FMLN			
RAUBUSCH GOODALL	WILFRIDO	HOMICIDIO	20/ 6/80	60101	FMLN			
RAUDA	AMALIA	HOMICIDIO	12/12/80	42204	PARAMI	FFAA		
RAUDA	AMINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
RAUDA	AMINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAUDA MIRANDA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	42802	PARAMI			
RAUDA	CECILIA	HOMICIDIO	4/ 8/81	40103	FFAA			
RAUDA	CONCEPCION	HOMICIDIO	24/12/82	41808	PARAMI			
RAUDA PORTILLO	DANIEL	HOMICIDIO	27/12/80	41704	FMLN			
RAUDA	DOMINGO	HOMICIDIO	8/ 3/81	22201	FMLN			
RAUDA	EBELIA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
RAUDA LEMUS	EFRAIN	HOMICIDIO	0/ 4/84	40501	PARAMI			
RAUDA	JESUS	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
RAUDA HERNANDEZ	JOSE CORNELIO	HOMICIDIO	7/ 9/81	10802	FMLN			
RAUDA FIGUEROA	JOSE JORGE	DESAPARIC	27/ 2/81	42501	PARAMI			
RAUDA PERAZA	JOSE MOISES	DESAPARIC	4/ 2/81	40101	FFAA			
RAUDA RAUDA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	27/12/80	41704	FMLN			
RAUDA	LILIAN	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
RAUDA PORTILLO	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	27/12/80	41704	FMLN			
RAUDA MORALES	MARTIN	HOMICIDIO	27/12/80	41704	FMLN			
RAUDA	MIGUEL	HOMICIDIO	2/ 1/85	40206	ESCUAD			
RAUDA	MINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
RAUDA	MIRTALA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
RAUDA	SALOMON	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
RAUDA	TOBIAS	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
RAUDA HERNANDEZ	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 0/81	40503	PARAMI			
RAUDO PERAZA	JOSE MOISES	DESAPARIC	4/ 2/81	40101	FFAA			
REALEGENIO	ADELIO	HOMICIDIO	5/ 8/80	100503	PARAMI			
REALEGENIO	JUAN	HOMICIDIO	5/ 8/80	100503	PARAMI			
REALEGENIO	MARIA LORENZA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
RECINO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/81	40302	FFAA			
RECINO	JULIAN	HOMICIDIO	23/ 3/83	100123	FFAA			
RECINO	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	40302	FFAA			
RECINOS	ADAN	HOMICIDIO	15/ 3/80	40302	GN	PARAMI		
RECINOS ALEMAN	ADELAIDA	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA			
RECINOS	ANGELA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
RECINOS	ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
RECINOS	CARLA	DESAPARIC	20/ 8/82	60101	PH			
RECINOS	CERAFIN	HOMICIDIO	8/ 6/81	90901				
RECINOS	ELENA	HOMICIDIO	28/ 7/80	90108	PARAMI			
RECINOS ALAS	FAUSTINO	HOMICIDIO	1/ 6/82	42806	FFAA			
RECINOS RIVAS	FIDENCIO	HOMICIDIO	0/12/80	90912	FFAA			
RECINOS	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 3/80	40302	GN	PARAMI		
RECINOS VIDES	GUADALUPE ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 3/81	42101	FFAA			
RECINOS	GUSTAVO	HOMICIDIO	7/10/82	40100	PN			
RECINOS	JESUS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
RECINOS MONJE	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	31/ 8/81	41500	FFAA			
RECINOS VIDES	JOSE ANTULIO	HOMICIDIO	25/ 4/81	42101	GN			
RECINOS	JOSE CESAR ARMANDO	DESAPARIC	22/ 8/82	51701	PARAMI	FFAA		
RECINOS BELTRAN	JOSE LUIS	DESAPARIC	21/ 9/81	0				
RECINOS LEIVA	JOSE ROSALIO	DESAPARIC	0/ 3/80	60101	ESCUAD			
RECINOS	JUAN	HOMICIDIO	15/ 5/81	43305	ESCUAD			
RECINOS CASTRO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 3/82	43300	FFAA			
RECINOS	JUAN PABLO	HOMICIDIO	2/ 6/80	90100				
RECINOS	JULIA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
RECINOS MARTINEZ	LIDIA	HOMICIDIO	30/ 8/80	90908	PARAMI			
RECINOS	LITO	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
RECINOS	LUCILA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
RECINOS	LUIS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
RECINOS	MARGARITA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	PARAMI	GN	FFAA	PH
RECINOS	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 0/83	43311	PN			
RECINOS LEIVA	NAPOLEON	HOMICIDIO	6/ 1/80	90910	FFAA			
RECINOS	PABLINO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41407	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RECINOS	PAUL	HOMICIDIO	0/ 9/80	90119	PARAMI			
RECINOS	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	43311	PN			
RECINOS	PEDRO	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
RECINOS	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 0/84	43311	FFAA			
RECINOS	ROGELIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	60301	FFAA			
RECINOS	SANTOS	HOMICIDIO	15/ 3/80	40302	GN	PARAMI		
RECINOS	SRA. DE	DESAPARIC	20/ 8/82	60101	PH			
RECINOS	TERESA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
RECINOS	TERESA	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
RECINOS	TERESA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
RECINOS	TITO	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
REGALADO SANTAMARIA	BERTIS	TORTURA	23/12/86	61801	GN			
REGALADO SANTAMARIA	BERTIS *	TORTURA	0/ 4/86	60101	FFAA			
REGALADO	TOMAS RAFAEL	HOMICIDIO	20/ 5/81	71510	PARAMI			
REINA	GERARDO	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
REINA	IVAN	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
REINA	MARCO	HOMICIDIO	0/10/83	51704	FFAA	ESCUAD		
REINA	RAUL	HOMICIDIO	0/ 3/80	60707	PARAMI			
RENDERO	ADRIAN	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
RENDEROS	ANTONIO	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
RENDEROS	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	26/ 4/82	51800	PARAMI			
RENDEROS DE PAZ	MARIA	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
RENDEROS	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
RENDEROS	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	50508	GN			
RENDEROS DE PAZ	SATURNINO	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
RENDON	ROBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 7/83	111300	FMLN			
RESINO	ADELIO	HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
RESINOS	ASENCION	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA		
RESINOS	FERNANDO	HOMICIDIO	13/ 9/80	90912	FFAA	PARAMI		
REYES		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80106	FFAA			
REYES	ADRIAN	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
REYES	AMINTA	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
REYES	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
REYES	ATILIO	HOMICIDIO	24/ 7/81	101100	FFAA			
REYES VASQUEZ	BALTAZAR	HOMICIDIO	7/ 6/82	81003	GN			
REYES LOPEZ	CARMEN	HOMICIDIO	23/ 3/83	50612	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
REYES	ERMINIO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
REYES	EVARISTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	10801	PN			
REYES	EXTALIS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	IGINIO ALFONSO	HOMICIDIO	29/ 6/80	42600	ESCUAD			
REYES ESCOBAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	0/ 0/81	90501	GN			
REYES	JESUS AMADO	HOMICIDIO	20/ 4/83	70900				
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/ 6/80	60101	GN			
REYES GUARDADO	JOSE	HOMICIDIO	15/ 2/81	40000				
REYES LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
REYES PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/ 6/83	70207	FFAA	PN	GN	PARAMI
REYES VILLATORO	JOSE ABEL	DESAPARIC	10/ 1/84	130100				
REYES ALVARES	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	60101	GN			
REYES	LEONOR	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	LORENZO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
REYES	MARGARITA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
REYES LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 6/83	41600	PARAMI			
REYES	MARIA JULIA	HOMICIDIO	5/ 4/83	70801	FFAA			
REYES RAMOS	MARIO LUIS	DESAPARIC	6/ 8/82	110315	GN			
REYES VILLATORO	MAXIMINA	DESAPARIC	0/11/88	130100				
REYES	PILAR	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	RAFAELA	DESAPARIC	11/ 7/80	10802	GN	PARAMI		
REYES	ROGELIO	HOMICIDIO	24/ 7/81	101100	FFAA			
REYES GUEVARA	VALERIANO	HOMICIDIO	8/11/80	131505				
REYNA MELENDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 2/81	60302	PN			
REYNA	JOSE LUIS	DESAPARIC	0/ 5/81	51306	FMLN			
REYNA	JOSE MARIA	DESAPARIC	6/ 1/81	51306	FFAA			
REYNA	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/82	51306	FMLN			
REYNA SANDOVAL	MARIA ANA	TORTURA	2/10/84	51306	FFAA	PN		
RIGUEROA	DOMINGO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
RIOS	CARMELO	HOMICIDIO	10/ 4/81	81003	PARAMI			
RIOS	GONZALO	HOMICIDIO	10/ 4/81	81003	PARAMI			
RIVA	JUAN CRUZ	DESAPARIC	8/ 8/80	90501				
RIVA	SEBASTIAN NAPOLEON	HOMICIDIO	11/ 4/89	0	FFAA			
RIVA	SOILA ANTONIA	DESAPARIC	28/12/80	90805	GN			
RIVAS		LESIONES	20/11/90	40101				
RIVAS	ALFREDO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
RIVAS CASTRO	ANA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ANDRES	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
RIVAS	ASCENSION	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ATILIO	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
RIVAS	AVELINA	HOMICIDIO	8/ 2/81	111600	FFAA			
RIVAS PORTILLO	BERNARDO	HOMICIDIO	12/10/80	60703	PARAMI	FFAA		
RIVAS	BERTA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	BUENAVENTURA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	CANDE	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA	PARAMI		
RIVAS	CARLOS	HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
RIVAS	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	CECILIA	HOMICIDIO	3/10/80	41602	GN	PARAMI		
RIVAS	CECILIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	90605	GN			
RIVAS	CESAR AGUSTO	HOMICIDIO	2/ 8/82	120308	FFAA			
RIVAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVAS GAMEZ	DONATO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90912	FFAA			
RIVAS	FELICIANO	HOMICIDIO	0/ 9/80	101114	FFAA	FFAA	GN	
RIVAS	FELIPE SANTIAGO	HOMICIDIO	30/ 7/81	121900	FFAA			
RIVAS	FIDEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	FIDELINA	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RIVAS	FIDELINA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
RIVAS GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/85	41600	ESCUAD			
RIVAS	GABRIEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	100101		FFAA		
RIVAS	GERMAN NARCISO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	GILBERTO GABRIEL	DESAPARIC	5/12/80	10802	GN			
RIVAS AYALA	ISAIAS	DESAPARIC	29/ 4/85	100904	FMLN			
RIVAS	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
RIVAS	JOSE FFLORENCIO	HOMICIDIO	4/10/80	100701	FFAA	PARAMI		
RIVAS GUARDADO	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704				
RIVAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS ACEVEDO	JOSE VIDAL	HOMICIDIO	4/ 5/86	20122				
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	16/ 3/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	4/ 9/80	90912	FFAA	PARAMI		
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA	PARAMI		
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/85	41600	ESCUAD			
RIVAS	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 3/80	100808	FFAA			
RIVAS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	3/ 3/80	90601	GN			
RIVAS	KATYA YESENIA	HOMICIDIO	20/11/90	40101				
RIVAS	LORENA	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RIVAS	LUZ	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	LUZ ANTONIA	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/89	0	FFAA			
RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	4/10/80	100701	FFAA	PARAMI		
RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
RIVAS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/ 1/88	150000				
RIVAS	MANUELA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
RIVAS BARRERA	MANUELA	HOMICIDIO	15/ 8/80	71503				
RIVAS	MARCELINO	HOMICIDIO	12/ 3/81	80128	FFAA			
RIVAS MAGAÑA	MARCOS GERMAN	HOMICIDIO	16/ 6/81	30903	FFAA			
RIVAS QUIJADA	MARGARITA	TORTURA	7/ 3/86	60101	PN			
RIVAS	MARGARITO	TORTURA	23/ 1/88	150000				
RIVAS	MARIA AGUSTINA	HOMICIDIO	10/10/82	41601				
RIVAS	MARIA JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/81	100107	FFAA			
RIVAS	MARIA JULIA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS	MARIA SECILIA	HOMICIDIO	18/ 5/81	41602	FFAA	PARAMI		
RIVAS	MARIA VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80106	FFAA			
RIVAS	MAXIMO	HOMICIDIO	0/ 8/81	20822	ESCUAD			
RIVAS	MELIDA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS CRUZ	OSCAR BALTAZAR	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
RIVAS CORDERA	PABLO JOSE	HOMICIDIO	19/ 7/82	101108	FFAA			
RIVAS	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	19/ 7/80	90908	FFAA	FFAA	ESCUAD	
RIVAS	PEDRO MARTIL	HOMICIDIO	23/12/83	150000	PARAMI			
RIVAS	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 0/84	41605	FFAA			
RIVAS	RENE ALFREDO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
RIVAS	ROBERTO DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	14/ 8/82	110900	GN			
RIVAS	SALVADOR EMILIANI	HOMICIDIO	2/ 5/80	100809	GN			
RIVAS	SALVADOR NIEVES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80106	FFAA			
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	16/ 3/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVAS	SEBASTIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS	SEGUNDO	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS	SOFIA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	SONIA	DESAPARIC	0/ 5/82	40300	PARAMI			
RIVAS	TOMAS	HOMICIDIO	24/11/80	80124	FFAA			
RIVAS AYALA	TORIBIO	DESAPARIC	29/ 4/85	100904	FMLN			
RIVAS	VICENTA	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI	FFAA	FFAA	
RIVAS	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
RIVAS	VIRGILIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	80100	FFAA			
RIVAS	WILFREDO	HOMICIDIO	28/ 8/87	60300				
RIVAS	ZOILITA	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		HOMICIDIO	11/ 9/80	101905	FFAA	PARAMI		
RIVERA		HOMICIDIO	19/10/80	90904	GN			
RIVERA		DESAPARIC	0/ 0/81	71501	PARAMI			
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111601	FFAA	PARAMI		
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111601	FFAA	PARAMI		
RIVERA	ABEL ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 3/81	41400	GN	ESCUAD	FFAA	FMLN
RIVERA	ACCIDES	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN		
RIVERA AGUILAR	ADAN	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
RIVERA LANDAVERDE	ADRIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511		FFAA		
RIVERA AYALA	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/ 0/82	150000	FFAA			
RIVERA GOMEZ	ALFREDO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41800	FMLN			
RIVERA	ANA GLORIA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	19/ 2/81	41807	FFAA			
RIVERA	ANTONIA ELISA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA	ANTONIO	TORTURA	0/ 2/81	42611	ESCUAD	FFAA		
RIVERA RAMIREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 2/80	40304	FFAA			
RIVERA	AQUILINA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
RIVERA	ARISTIDES	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN		
RIVERA MIRANDA.	AUDENCIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40400				
RIVERA SALGADO	BERNARDINO ALONSO	HOMICIDIO	16/ 7/81	60300	FFAA			
RIVERA RIVERA	CANDIDA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
RIVERA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	0/11/81	60101	PN			
RIVERA	CARLOS RAFAEL	HOMICIDIO	12/ 5/88	40300	FFAA			
RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
RIVERA MORALES	CARMEN	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA		PARAMI	FFAA
RIVERA	CATALINA	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	CHEPE	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
RIVERA	CHINDO	HOMICIDIO	25/ 1/80	41804				
RIVERA RIVERA	DORA	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300				
RIVERA SERRANO	ERASMO	HOMICIDIO	0/ 8/83	41908	PARAMI	FFAA		
RIVERA SALGADO	ERIC ROBINSON	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN			
RIVERA	ERMINIO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
RIVERA	ESPERANZA	HOMICIDIO	23/12/83	150000	PARAMI			
RIVERA	ESTEBAN	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	EULALIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
RIVERA GALDAME	EVELIA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
RIVERA	EZEQUIEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
RIVERA	FABIAN	HOMICIDIO	0/ 2/81	42611	GN	ESCUAD	PARAMI	
RIVERA	FABIAN	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
RIVERA RIVERA	FELICITA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA	FELICITO	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA MIRANDA	FELIPE	HOMICIDIO	17/ 3/85	41908	FFAA			
RIVERA ESCOBAR	FELIX	HOMICIDIO	0/ 3/81	90208	PN	ESCUAD		
RIVERA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 2/87	130406	FFAA	FFAA		
RIVERA LAINES	FIDEL	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVERA BONILLA	FRANCISCA	HOMICIDIO	5/ 6/80	40303	FFAA			
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/80	71501	ESCUAD	PARAMI		
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/10/80	40301	FFAA			
RIVERA SALGADO	FRANCISCO DE HELIOS	TORTURA	3/ 3/81	20101	FFAA			
RIVERA ALVARADO	FRANCISCO HELIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
RIVERA	FREDIS	HOMICIDIO	16/ 5/82	41903	FFAA			
RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/10/82	42205	PARAMI			
RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	30/10/80	42200	FFAA	PARAMI		
RIVERA	GUMERSINDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
RIVERA	IMELDA	VIOLACION	0/ 0/80	41601	GN			
RIVERA TORRES	INES	HOMICIDIO	22/ 3/81	90912	FFAA			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	5/ 2/80	41601	PARAMI			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	25/ 5/82	40000		FFAA		
RIVERA CARDOZA	JESUS	HOMICIDIO	28/ 1/81	40000	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVERA GUEVARA	JOAQUIN	HOMICIDIO	22/ 2/89	40909	FFAA			
RIVERA	JORGE	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA	JOSE	DESAPARIC	15/ 2/81	41901	FFAA			
RIVERA	JOSE	DESAPARIC	21/ 3/80	21101	PARAMI			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40300				
RIVERA RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300				
RIVERA GALDAMEZ	JOSE ANIBAL	TORTURA	15/ 5/89	42302	FFAA			
RIVERA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	2/ 3/81	43105	PARAMI			
RIVERA CARTAGENA	JOSE ANTONIO	TORTURA	15/ 1/89	40800	FFAA			
RIVERA GUARDADO	JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	16/ 1/80	41605	PARAMI	GN		
RIVERA	JOSE HEITEL	HOMICIDIO	25/ 1/86	111308				
RIVERA	JOSE ISRAEL	TORTURA	0/ 5/85	41005	FFAA			
RIVERA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
RIVERA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 7/85	70100	FFAA			
RIVERA GUARDADO	JOSE ORESTES	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI			
RIVERA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	JOSE RAMIRO	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	JUAN	HOMICIDIO	18/ 9/80	41908	PN			
RIVERA	JUAN	DESAPARIC	31/10/82	40000		FFAA		
RIVERA CARAVANTES	JUAN	HOMICIDIO	10/12/80	41900	PARAMI	FFAA		
RIVERA GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 2/84	60501	ESCUAD			
RIVERA GOMEZ	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41800	FMLN			
RIVERA RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	8/ 9/82	60602				
RIVERA GUARDADO	JUAN ALCIDES	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI			
RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 8/82	41306	ESCUAD			
RIVERA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/ 2/83	41301	FMLN			
RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	90207				
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI			
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/86	40301	PARAMI			
RIVERA MORALES	JUANA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA		FFAA	
RIVERA	JUANITA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
RIVERA	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
RIVERA	LETICIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	40000	FFAA			
RIVERA	LETICIA	DESAPARIC	0/ 3/82	40000	FFAA			
RIVERA	LOLO	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
RIVERA	LORENZO	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	LUCIA ELMA	LESIONES	28/11/87	90303				
RIVERA	LUIS	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
RIVERA	LUIS	HOMICIDIO	20/12/80	80301	GN			
RIVERA	MANCHO	HOMICIDIO	11/ 8/81	101123	GN	PARAMI		
RIVERA MOLINA	MANSUR	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207	GN			
RIVERA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 6/81	40201	FFAA	PARAMI		
RIVERA	MARCOS	HOMICIDIO	0/ 3/82	90208	GN			
RIVERA	MARIA	HOMICIDIO	5/ 6/80	40303	PARAMI	FFAA		
RIVERA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
RIVERA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 7/85	70100	FFAA			
RIVERA CARDOZA	MARIA ENCARNACION	HOMICIDIO	24/ 6/80	40000	PARAMI			
RIVERA	MARIA IRMA	HOMICIDIO	5/ 1/90	41004	FFAA			
RIVERA	MARTIN	HOMICIDIO	30/ 7/82	150000				
RIVERA	MARTIN	HOMICIDIO	19/10/80	90904	PARAMI	GN		
RIVERA .	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 9/80	42611	ESCUAD	GN	PARAMI	
RIVERA	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
RIVERA	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA MIRANDA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/ 3/85	41908	FFAA			
RIVERA	MODESTO	HOMICIDIO	17/ 8/82	41504	GN			
RIVERA	MODESTO	HOMICIDIO	0/ 6/84	41501	PARAMI			
RIVERA	NAPOLEON	HOMICIDIO	22/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA	NASARIO	HOMICIDIO	1/ 4/80	40307	FFAA			
RIVERA	NATALIA	HOMICIDIO	0/ 2/81	42611	ESCUAD			
RIVERA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	25/ 1/80	41804				
RIVERA	NICOLAS	DESAPARIC	1/ 6/81	40101	FFAA			
RIVERA	ORLANDO	HOMICIDIO	29/ 5/82	42201	FFAA			
RIVERA	PEDRO	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511		FFAA		
RIVERA	PEDRO ALFONSO	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	PEDRO DOLORES	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
RIVERA	RAFAEL	HOMICIDIO	29/ 3/81	41400	GN	ESCUAD	FFAA	FMLN
RIVERA MORALES	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	51702	FFAA			
RIVERA	RAMIRO	HOMICIDIO	0/ 5/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	RAMON RENE	HOMICIDIO	5/12/84	111300	FMLN			
RIVERA	REINA ISABEL	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	ROBERTO	HOMICIDIO	4/ 7/80	90900	PARAMI			
RIVERA	ROBERTO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
RIVERA	ROSA	VIOLACION	25/ 4/82	41606	PARAMI			
RIVERA MURCIA	ROSA DIMAS	HOMICIDIO	18/ 6/81	40201	FFAA	PARAMI		
RIVERA	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
RIVERA	SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 7/80	90910	FFAA			
RIVERA	SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	30/10/80	41400	PN			
RIVERA	SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	30/10/80	41400	PN			
RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVERA MIRANDA	SANTOS	HOMICIDIO	17/ 3/85	41908	FFAA			
RIVERA	SAUL	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA RIVERA	SONIA	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300				
RIVERA	TACHA	HOMICIDIO	20/ 6/86	40307				
RIVERA	TINA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
RIVERA	TOMAS	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
RIVERA	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008		PARAMI	GN	FFAA
RIVERA	TONIA	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
RIVERA	VILMA	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	VINCENSE	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
RIVERAR	MARTIN	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RIVERO VAZQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	27/ 3/82	60101	PN			
RIVERO	RUFINO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80136	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROBLE REYES	VELARMINO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
ROBLES	ILDEFONSO	HOMICIDIO	10/12/80	50306	FMLN			
ROBLES ZAMBRANO	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 8/81	30614				
ROBLES	VITALINO	HOMICIDIO	2/11/89	90519	GN			
ROCHAC NAVAS	JOSE JAVIER	TORTURA	16/ 3/87	51708	FFAA	PN	GN	
ROCHAC NAVAS	JOSE JAVIER *	TORTURA	29/ 1/84	61506	PARAMI	FFAA	PN	
ROCHAC	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	4/ 6/80	60201				
RODAS	BENITO	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
RODAS	CANDELARIO	DESAPARIC	0/ 8/82	50101	ESCUAD			
RODAS MOJANO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80136	FFAA			
RODAS RIVERA	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	12/ 4/39	60302		FFAA		
RODAS	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
RODAS RAMIREZ	NORMA YANETH	HOMICIDIO	17/ 5/91	70206	PN			
RODAS ABARCA	ORLANDA ARTURO	HOMICIDIO	4/ 7/82	60101	PN	GN		
RODEZNO GONZALEZ	HUMBERTO DE JESUS	DESAPARIC	15/ 1/81	50110	FFAA			
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	9/11/83	60700	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 8/80	43308	GN			
RODRIGUEZ PARADA		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ PARADA		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ ROMERO	ALBERTO	DESAPARIC	17/ 1/81	60501	GN			
RODRIGUEZ MARROQUIN	ALEJANDRA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	14/ 9/81	51303	ESCUAD			
RODRIGUEZ	ALICIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 9/80	71525	FFAA			
RODRIGUEZ	AMILCAR	HOMICIDIO	28/ 4/81	100500	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ LEON	ANGELICA	HOMICIDIO	9/11/83	60700	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	ANITA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RODRIGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 2/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	BENITO	HOMICIDIO	0/ 0/81	0	FFAA			
RODRIGUEZ	CALIXTO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ	CANDIDO	HOMICIDIO	5/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ ARGUETA	CARLOS	HOMICIDIO	20/ 1/82	131900	FFAA			
RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO	HOMICIDIO	15/ 4/86	50100				
RODRIGUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	18/ 8/87	70905	FMLN			
RODRIGUEZ	CAYETANO	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	CHEPE	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
RODRIGUEZ GONZALEZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	9/12/81	60101	FFAA			
RODRIGUEZ	CLAUDIA YANIRA	DESAPARIC	29/ 3/82	60501	GN			
RODRIGUEZ	CRUZ	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ SOMOZA	DANIEL	HOMICIDIO	10/ 2/82	0	ESCUAD			
RODRIGUEZ	EDUARDO DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	ELIDARIA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ CANIZALES	ERVIN	HOMICIDIO	0/ 6/81	60101				
RODRIGUEZ	EVALIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
RODRIGUEZ MEJIA	FERMIN	LESIONES	5/ 5/87	41501	FFAA			
RODRIGUEZ	GERBASIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RODRIGUEZ	INOCENCIO DIMAS	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	JESUS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
RODRIGUEZ DAVILA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	3/12/80	10802	GN			
RODRIGUEZ AGUILAR	JORGE ALFONSO	TORTURA	15/ 8/88	60101	PN			
RODRIGUEZ MENDOZA	JOSE	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE ABEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 9/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ PORTH	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
RODRIGUEZ	JOSE APOLONIO	DESAPARIC	15/ 2/81	60808	PARAMI			
RODRIGUEZ AGUILAR	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41811	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE FAUSTINO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41600	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE JEREMIAS	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE LEONEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE VERARMINO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ	LENCIO	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ GONZALEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	24/11/80	60702	GN			
RODRIGUEZ	LUCIANO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	LUZ	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN		
RODRIGUEZ LEON	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	5/12/82	60700	GN			
RODRIGUEZ	MARIA LUISA	DESAPARIC	0/ 3/80	50101	ESCUAD			
RODRIGUEZ MEJIA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	150000	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	MARIO ALONSO	HOMICIDIO	15/ 9/82	50100	GN			
RODRIGUEZ	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 8/80	20120				
RODRIGUEZ	MAXIMINO	HOMICIDIO	15/ 5/81	131901	PARAMI			
RODRIGUEZ	MEME	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
RODRIGUEZ	MIRNA DEL CARMEN	HOMICIDIO	1/ 9/90	40202	FFAA			
RODRIGUEZ	MORENA	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	14/ 9/81	51303	ESCUAD			
RODRIGUEZ ALVARES	OSCAR HENAN	DESAPARIC	30/ 7/80	130101	FFAA			
RODRIGUEZ	PASTOR	HOMICIDIO	0/11/85	60800	FFAA			
RODRIGUEZ	PASTOR O	HOMICIDIO	0/ 3/80	60201	PN	PARAMI		
RODRIGUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	5/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	PEDRONA DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/81	101100	FFAA			
RODRIGUEZ	PEREZ	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	ESCUAD	PARAMI	PH	GN
RODRIGUEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	30/12/88	40904	FFAA			
RODRIGUEZ FLOREZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ AGUILAR	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	12/ 3/82	60501	GN			
RODRIGUEZ	RAUL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ ESCOBAR	RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
RODRIGUEZ PICHE	REINALDO ARQUIMIDEZ	HOMICIDIO	27/ 6/89	0	FFAA			
RODRIGUEZ	RICARDO BENIGNO	HOMICIDIO	4/ 8/80	20120				
RODRIGUEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	13/ 2/91	110102	FFAA			
RODRIGUEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	42028	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ GARCIA	ROSA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	24/ 9/85	41801	FFAA			
RODRIGUEZ	TOMAS	DESAPARIC	0/ 1/80	21106	FFAA			
RODRIGUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
RODRIGUEZ	VICTOR	HOMICIDIO	20/10/80	90904	FFAA			
ROJAS	FELIPE	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
ROLDAN ROMERO	JULIO CESAR	TORTURA	28/ 8/89	60101	PN			
ROMAN MELGAR	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 2/84	10700	FFAA			
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO AYALA	ANTONIO	LESIONES	0/ 0/84	40307	FFAA			
ROMERO	ARCHIMEDES	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
ROMERO	BENEDITO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO	CARLOS	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	DAVID RAMIRO	TORTURA	1/ 6/90	71602	FFAA			
ROMERO PINEDA	ELMER EVELIO	DESAPARIC	1/ 4/82	120101	FFAA			
ROMERO CANALES	ERICK FELIPE	DESAPARIC	18/11/89	60300	FFAA			
ROMERO	FELICITO	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
ROMERO	FELIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO	FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 0/80	0	GN			
ROMERO	FRANCISCO ARTURO	HOMICIDIO	15/ 6/80	70302	GN			
ROMERO SEQUEIRA	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/ 1/81	60501	GN			
ROMERO	JOSE JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO SANTOS	JOSE LUIS	DESAPARIC	27/ 8/80	42611	FMLN			
ROMERO MARQUEZ	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	23/ 3/82	130100	FMLN			
ROMERO	JOSE TITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 0/81	101100	FFAA			
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	101121	GN			
ROMERO FLORES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	0/ 7/82	112201				
ROMERO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	18/ 8/81	61101	PARAMI	GN		
ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA		
ROMERO LUNA	MANUEL	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PN	FFAA	PARAMI
ROMERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	MARCO ANTONIO	OTROS	18/ 4/82	131702	FMLN			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ROMERO	MARIA DORA	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
ROMERO	MARIA JUANITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA ROSA VILMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO MEJIA	MARIA SILVA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARINA	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	MARLO	HOMICIDIO	13/ 4/80	42601	GN			
ROMERO	MARTA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO ALARCON	MELIDA	HOMICIDIO	18/ 8/81	42611	GN	PARAMI	ESCUAD	
ROMERO LOPEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
ROMERO	MISAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	101121	GN			
ROMERO MORENO	OSCAR	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
ROMERO FLORES	PAZ	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
ROMERO	PEDRO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO	RAFAELA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	RENE LINDO	DESAPARIC	18/ 4/82	131702	FMLN			
ROMERO HERRERA	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 2/82	61201	PARAMI			
ROMERO	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	101101	GN			
ROMERO	ROMELIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	42611	ESCUAD			
ROMERO	SALOME	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ROMERO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	15/ 6/80	70302	GN			
ROMERO RIVERA	SERVELIO	HOMICIDIO	1/ 8/82	43104				
ROMERO	SIXTO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
ROMERO CALLEJAS	TERESA MERCEDES	DESAPARIC	1/ 9/81	60100	PN	PN		
ROMERO	TOMAS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ROMERO	VICTOR	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RONQUILLO AGUILAR		LESIONES	30/ 1/80	60709	FFAA			
RONQUILLO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/ 1/80	60709	FFAA			
RONQUILLO MARTINEZ	JUAN MARTIN	HOMICIDIO	0/11/80	60709	FFAA			
RONQUILLO SANCHEZ	PABLO	HOMICIDIO	3/ 5/82	60702	ESCUAD			
RONQUILLO BONILLA	RAFAEL	HOMICIDIO	30/ 1/80	60709	FFAA	FFAA		
ROSA	ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 4/80	40301	FMLN			
ROSA AMAYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	5/ 1/82	91900	FFAA			
ROSA CORDOBA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/88	40301		PARAMI		
ROSA	JESUS	HOMICIDIO	15/ 7/80	90603	FFAA			
ROSA ALFARO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 1/81	120101				
ROSA ABREGO	JOSE GERMAN	DESAPARIC	0/ 0/82	40301	FFAA			
ROSA DE GUTIERREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
ROSA MELVA	LUIS ENRIQUE	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
ROSA	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	40300	FMLN			
ROSA	MERCEDES NATIVIDAD	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	FFAA		
ROSA CASTRO	PASCUAL	HOMICIDIO	23/ 8/80	40301	PARAMI			
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES MONICO	DAVID ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PN			
ROSALES	FERNANDO	HOMICIDIO	0/11/80	71504	PARAMI	PN		
ROSALES	GABINO	HOMICIDIO	23/ 8/89	71006	FFAA			
ROSALES OSEGUEDA	GALILEO ARMENGOL	DESAPARIC	2/ 8/80	90101	PN			
ROSALES MONTENEGRO	GUILLERMO	HOMICIDIO	17/ 8/81	60300	ESCUAD			
ROSALES	HIGINIO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
ROSALES	JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
ROSALES	JUANA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
ROSALES	LEONEL	HOMICIDIO	13/12/86	100502	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROSALES	LORENZA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ROSALES	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 9/80	71404	ESCUAD	PARAMI	GN	
ROSALES	MARIA ELSA	HOMICIDIO	19/ 9/81	60101	ESCUAD			
ROSALES DE PAZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	22/ 1/81	70100	PARAMI			
ROSALES	SALVADOR	HOMICIDIO	6/11/80	10802	GN	PARAMI	PARAMI	
ROSALES	TOMAS	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
ROSAS ALFARO	MARIA ROBERTA	DESAPARIC	7/ 2/82	110936	FFAA			
ROSEL	FRANCISCO	DESAPARIC	30/ 3/80	90800	GN			
RUBIO ORELLANA	JOSE	HOMICIDIO	8/ 3/82	41701	PARAMI			
RUFINO	PEDRO	HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
RUIZ		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
RUIZ	ANDRES	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
RUIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RUIZ	CARMEN	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RUIZ	CRUZ	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RUIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101100	GN			
RUIZ	GERMAN	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
RUIZ	GONZALO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
SAAVEDRA		HOMICIDIO	31/ 7/81	71510	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
SAAVEDRA		HOMICIDIO	31/ 7/81	71510	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
SAAVEDRA	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	BETO	HOMICIDIO	0/ 0/80	0	PARAMI	PH		
SAAVEDRA	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	120800	ESCUAD			
SAAVEDRA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SALAZAR CHAVEZ	BARTOLO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132306	PH	PARAMI		
SALAZAR MERLOS	HERBERT ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/83	61800	PARAMI			
SALAZAR GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	11/12/80	132309	FFAA			
SALAZAR	LAZARO	HOMICIDIO	24/ 8/80	132301	PARAMI	PH		
SALAZAR	LUIS	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
SALAZAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	42802	PARAMI			
SALAZAR	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/ 2/81	43308	FMLN			
SALAZAR	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 6/91	51007	PARAMI	FFAA		
SALAZAR	ROMILIA	HOMICIDIO	0/ 2/80	40504	PARAMI			
SALDANA	JULIAN	DESAPARIC	0/ 0/81	42801	PARAMI			
SALDAÑA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	FFAA	PARAMI	
SALDAÑA CHAMUL	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	28/ 9/82	50311	PARAMI			
SALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALDAÑA	GOYO	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
SALDAÑA SALAZAR	JOSE ELADIO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALGUERO RAMOS	ABELINO	HOMICIDIO	4/ 2/80	71516	FFAA			
SALGUERO	DAVID	HOMICIDIO	21/12/89	40900	FFAA			
SALGUERO SERMEÑO	JAIME ALBERTO	HOMICIDIO	24/ 4/80	80300				
SALGUERO LANDAVERDE	JORGE	HOMICIDIO	10/ 7/80	51702				
SALGUERO LANDAVERDE	ROBERTO	DESAPARIC	0/10/80	51702	FFAA			
SALINAS	CORNELIA ADELA	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
SALINAS	FRANCISCO DE ASIS	HOMICIDIO	31/ 7/80	51302	FFAA			
SALINAS	MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	23/ 3/89	43000	FFAA			
SALVADOR	FERNANDA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
SALVADOR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
SALVADOR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
SALVADOR FUENTES	VENANCIA	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
SALVADOR	VIVIAN	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
SAMAYOA	RICARDO	DESAPARIC	5/ 9/81	60000	PARAMI			
SAMAYOA	RUFINO	DESAPARIC	0/12/81	10802	GN			
SAMORA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	2/11/81	110908	FFAA			
SAMORA	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	2/11/81	110908	FFAA			
SANCHEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/ 7/84	90518	FFAA			
SANCHEZ	ANARGELIA	HOMICIDIO	0/ 8/84	130506	FMLN			
SANCHEZ	ANDRES	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI			
SANCHEZ	ANIBAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	ANICETO	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANCHEZ	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ CAMPOS	ARGENTINA	HOMICIDIO	24/ 7/81	80127	ESCUAD	FFAA		
SANCHEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
SANCHEZ	BAUTILIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SANCHEZ	BERNA	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
SANCHEZ	CECILIO ISIDRO	HOMICIDIO	13/ 1/88	132501	FMLN			
SANCHEZ	DAISY	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	ESTEBAN	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
SANCHEZ	EUFEMIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	FELIPE	HOMICIDIO	15/10/81	61001	ESCUAD			
SANCHEZ	FELIX	HOMICIDIO	0/ 1/81	90602	FFAA			
SANCHEZ GUTIERREZ	FELIZ	HOMICIDIO	19/11/80	60901				
SANCHEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	1/ 8/80	90606	FFAA			
SANCHEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ	HIGINIO	HOMICIDIO	0/ 5/83	42601	FFAA			
SANCHEZ	JORGE	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	8/10/80	81104	FFAA			
SANCHEZ PONCE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	30/ 7/80	51220	FFAA			
SANCHEZ MELGAR	JORGE ALIRIO	HOMICIDIO	8/ 3/81	30301	FFAA			
SANCHEZ CARPIO	JORGE JACOBO	DESAPARIC	4/ 2/85	90601	FMLN			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/ 4/80	81104	FFAA	FFAA		
SANCHEZ	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	17/ 2/90	40903				
SANCHEZ MENDOZA	JUAN AUGUSTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	80101	FFAA	PH		
SANCHEZ	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI			
SANCHEZ VISCARRA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ MIRANDA	MARIA ANABEL	DESAPARIC	28/12/80	80100	PARAMI			
SANCHEZ MELGAR	MAURICIO ALBERTO	HOMICIDIO	10/ 3/83	51709	FFAA			
SANCHEZ	PAZ	HOMICIDIO	0/ 0/84	43311	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	15/ 4/81	101000	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 6/80	132405	PH			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO PABLO	DESAPARIC	8/11/80	81104	FFAA			
SANCHEZ AYALA	RUTILIO	HOMICIDIO	11/10/80	41702	FFAA			
SANCHEZ	USULA LUCIA	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519	FFAA			
SANDOVAL	CARLOS	HOMICIDIO	4/ 2/82	60700	PARAMI	ESCUAD		
SANDOVAL	EMERITO MAURICIO	HOMICIDIO	18/ 2/80	20100	FFAA			
SANDOVAL VEGA	ESPERANZA ELISA	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
SANDOVAL	JORGE	HOMICIDIO	0/ 0/83	101301	PARAMI			
SANDOVAL RIVAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 5/80	20822	ESCUAD			
SANDOVAL	OSCAR	HOMICIDIO	18/ 8/81	61101	PARAMI	GN		
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE	HOMICIDIO	5/ 6/86	20101	ESCUAD			
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE*	TORTURA	0/ 6/84	60000	ESCUAD			
SANDOVAL	RUBEN	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
SANDOVAL RIVAS	SAUL	HOMICIDIO	5/ 5/80	20822	ESCUAD			
SANTA MARIA	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 3/88	41800	FMLN			
SANTA MARIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA ROMERO	ANA GLADIS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA BERNAL	ANTONIO	DESAPARIC	18/ 8/81	100101	PARAMI	FFAA		
SANTAMARIA	CANDELARIA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
SANTAMARIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	FABIAN	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
SANTAMARIA	GREGARIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JOSE	HOMICIDIO	11/ 4/81	71525	FFAA			
SANTAMARIA SOLIS	JOSE HERMES	DESAPARIC	0/ 0/ 0	61000				
SANTAMARIA ROMERO	JOSE LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA ROMERO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA	JULIA	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
SANTAMARIA	LITO	HOMICIDIO	11/ 4/81	71525	FFAA			
SANTAMARIA	MARGARITA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
SANTAMARIA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	MATILDE	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	PARAMI	FFAA	FFAA	
SANTAMARIA ROMERO	MORIS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
SANTAMARIA	NIEVES	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	PABLO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTANA		HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI			
SANTANA	ANTONIO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTANA	ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	50200	GN			
SANTANA	LEONARDO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTANA	RAFAEL EMILIO	DESAPARIC	21/ 9/86	101118	FMLN			
SANTANA	RAMON	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTIAGO	JOSE ANGEL	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
SANTOS MENDEZ	ADAN	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
SANTOS	AGRIPINA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ANGELICA	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SANTOS	ANITA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ARMANDO	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SANTOS	ASCENSION	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	BERTA LIDIA	HOMICIDIO	12/ 1/82	41306	FFAA			
SANTOS	DEMESIO	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN			
SANTOS	DOMITILA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS CARTAGENA	EMILIO	LESIONES	1/ 8/82	40909	FFAA	PARAMI		
SANTOS	FAUSTINO	HOMICIDIO	0/ 0/82	31003	PARAMI			
SANTOS	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
SANTOS MELARA	HERIBERTO	DESAPARIC	1/10/81	51501				
SANTOS	HERMINIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	JAVIER	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS NAVARRETE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
SANTOS	JOSE	DESAPARIC	13/ 9/81	90501	PARAMI			
SANTOS GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	5/ 3/90	41501	FFAA			
SANTOS HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
SANTOS	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	8/ 7/82	40100	FFAA			
SANTOS	JOSE DE LA CRUZ	HOMICIDIO	6/ 3/88	40101	FMLN			
SANTOS LOPEZ	JOSE EULALIO	DESAPARIC	12/ 9/81	20000				
SANTOS CARTAGENA	JOSE LEANDRO	HOMICIDIO	1/ 8/82	40909	FFAA	PARAMI		
SANTOS	JUAN	HOMICIDIO	4/ 8/80	43308	PH	ESCUAD		
SANTOS BUSTILLOS	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/88	43308	PH			
SANTOS NAVARRETE	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
SANTOS	MARIA HILARY	HOMICIDIO	28/ 4/83	60101	PARAMI			
SANTOS PEÑA	MAXIMO	DESAPARIC	0/ 7/82	71601	GN			
SANTOS	MIGUEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	RAFAEL ANGEL	HOMICIDIO	25/10/81	43308	PH			
SANTOS PEREZ	RODOLFO	HOMICIDIO	15/ 6/80	43308	PH			
SANTOS NAVARRETE	RODOLFO HERNAN	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	TEODORO DE JESUS	HOMICIDIO	10/ 9/82	43308	PH			
SANTOS	TERESA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	VENANCIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS LEIVA	VICENTE	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519	FFAA			
SANTOS	WILFREDO	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SARABIA RAMOS	ISRAEL	LESIONES	23/10/86	61701	FFAA			
SARACAY RIVAS	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	17/ 4/81	160000	PH			
SARAVIA	ANA PRUDENCIA	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
SARAVIA	ARNOLDO	HOMICIDIO	27/ 5/80	130702	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SARAVIA	EXPECTACION	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/ 7/87	121803	FMLN			
SARAVIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
SEBASTIAN	JUAN	HOMICIDIO	20/11/80	60101	GN			
SEGOVIA	INES	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
SEGUEDA	ELIDA	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
SEGURA ORRELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
SEGURA BAUTISTA	AMBROSIO	HOMICIDIO	10/ 6/83	71017	PARAMI			
SEGURA	RAIMUNDO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
SEGURA CARPIO	SATURNINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO		HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		DESAPARIC	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO	ADRIAN	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO LOPEZ	AGAPITO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90500	FFAA	FFAA		
SERRANO URBINA	ANABEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	42200	FFAA			
SERRANO	ANIBAL	LESIONES	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100701	FFAA			
SERRANO	ANTONIO *	TORTURA	0/ 0/82	100501	FFAA			
SERRANO	ANTONIO ENRIQUE	DESAPARIC	0/ 0/81	100201	PARAMI			
SERRANO	BELISARIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42205	FFAA			
SERRANO	BERNADINA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
SERRANO	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
SERRANO SERRANO	CORNELIO	TORTURA	2/ 8/82	0	GN			
SERRANO SERRANO	CORNELIO *	TORTURA	0/10/82	51402	FFAA			
SERRANO	COSME	HOMICIDIO	0/ 4/84	41804				
SERRANO MORALES	DIONISIO	HOMICIDIO	16/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	DOLORES DE JESUS	HOMICIDIO	15/11/80	40107	ESCUAD			
SERRANO	EFRAIN	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
SERRANO MONJE	ELIAS	HOMICIDIO	2/ 3/88	41706	FMLN			
SERRANO	EMILIO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	ENCARNACION	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI			
SERRANO CRUZ	ERLINDA	DESAPARIC	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO	ESPERANZA	HOMICIDIO	4/ 1/85	40501	FFAA			
SERRANO	EXPECTACION	HOMICIDIO	30/ 3/80	40301	PARAMI			
SERRANO	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO	FRANCISCA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
SERRANO	GENARO	HOMICIDIO	8/10/89	100507	FFAA			
SERRANO	GERARDO	HOMICIDIO	7/ 2/80	40300	FMLN			
SERRANO	GLADIS	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO	GREGORIO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	GUILLERMO	HOMICIDIO	8/ 4/86	40301	FFAA			
SERRANO DE LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	40301	FFAA			
SERRANO TOBAR	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 4/80	42101	PARAMI	PN		
SERRANO DE MIRANDA	JESUS	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN			
SERRANO LOPEZ	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	10/10/89	60101				
SERRANO	JOSE	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO	JOSE AGAPITO	HOMICIDIO	15/11/80	90500	PARAMI			
SERRANO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI			
SERRANO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	3/ 4/88	100901	FFAA			
SERRANO	JOSE CARMEN	HOMICIDIO	0/12/84	40101	PARAMI	PH		
SERRANO RODRIGUEZ	JOSE DANIEL	LESIONES	10/ 1/81	61801	GN	PH	FFAA	
SERRANO	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA		
SERRANO CRUZ	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO CRUZ	JOSE FERNANDO	HOMICIDIO	16/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/81	41501	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE GETRUDES	HOMICIDIO	0/ 3/80	42805	PARAMI			
SERRANO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE RENE	HOMICIDIO	0/ 1/80	40505	PARAMI			
SERRANO LOPEZ	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	15/ 6/80	60101	FFAA			
SERRANO SERRANO	JOSE RUFINO	HOMICIDIO	20/11/80	43303	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE RUTILIO	DESAPARIC	25/10/81	40101				
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	17/ 7/81	40307	FFAA			
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO MARTINEZ	JUAN EVANGELISTA	HOMICIDIO	24/ 5/82	40302	FFAA			
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO	JUANITA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	JULIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90205	FFAA			
SERRANO	JUSTO	HOMICIDIO	28/ 6/80	41502	GN	PARAMI		
SERRANO	LIONICIA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	25/10/88	41000	FMLN			
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 5/81	40302	FFAA	GN	PARAMI	
SERRANO	MARCELINO	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
SERRANO	MARGARITA	HOMICIDIO	6/ 6/82	40304	FFAA			
SERRANO DE AVELENDA	MARIA ALICIA	DESAPARIC	29/ 3/82	40100	ESCUAD			
SERRANO MIRANDA	MARIA DOLORES.	OTROS	1/ 6/82	42800	PARAMI			
SERRANO	MARIA ROMANA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
SERRANO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO GOMEZ	MARIA VICTORINA	HOMICIDIO	0/ 0/85	40000	FFAA			
SERRANO	MARIANO	HOMICIDIO	8/ 5/82	42203	FFAA			
SERRANO	MARUIA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO	MELECIO	TORTURA	8/ 4/86	40301	FFAA	PH		
SERRANO ACEVEDO	MELECIO	DESAPARIC	18/ 3/81	40103	FMLN			
SERRANO	MERCEDES	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
SERRANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	50000	PARAMI			
SERRANO	MOISES	HOMICIDIO	9/10/81	40301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SERRANO BONILLA	MOISES	HOMICIDIO	0/ 6/81	40303	FFAA	PARAMI		
SERRANO	NARCISO	HOMICIDIO	8/ 1/80	60301	GN			
SERRANO GALDAMEZ	NELIO ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 6/80	42806	FFAA	PARAMI		
SERRANO	NORBERTA	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO	OFELIA	HOMICIDIO	15/10/81	42205	PARAMI	FFAA		
SERRANO ROBLES	ORLANDO	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA	FFAA	GN	
SERRANO MIRANDA	OSCAR	HOMICIDIO	23/12/80	42201	PARAMI			
SERRANO	PABLO ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 0/83	101301	PARAMI			
SERRANO	PASTOR	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO FRANCO	PAULA	HOMICIDIO	5/10/80	41903	FFAA	GN	PARAMI	
SERRANO	PEDRO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	PEDRO	HOMICIDIO	5/ 4/80	70101	FFAA			
SERRANO HERRERA	PEDRO	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI			
SERRANO	RAFAEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	40301	GN	PARAMI		
SERRANO	RUMALDO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	SAGRARIO BEATRIZ	HOMICIDIO	30/ 5/82	41900				
SERRANO	SALVADORA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
SERRANO	SANTOS	HOMICIDIO	7/ 2/80	40300	FMLN			
SERRANO	SANTOS	HOMICIDIO	5/ 2/83	71503	FFAA			
SERRANO	SANTOS	HOMICIDIO	6/ 6/82	40303	FFAA			
SERRANO AYALA	SANTOS	HOMICIDIO	28/ 4/80	41908	FFAA			
SERRANO FRANCO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO	TERESA	HOMICIDIO	28/ 6/80	40103	PARAMI	GN		
SERRANO	TERESA	HOMICIDIO	27/10/80	40505	PH	PARAMI		
SERRANO SERRANO	TINA	DESAPARIC	0/ 5/82	40306				
SERRANO	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/81	42801	FFAA			
SERRANO	TORIBIO	HOMICIDIO	0/11/82	40303	FFAA			
SERRANO	TRINIDAD	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA-	PARAMI		
SERRANO	ULISES	HOMICIDIO	26/12/80	43001	FFAA			
SERRANO	VITELIO	HOMICIDIO	8/ 5/82	60101				
SERRITOS	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 0/87	40300	FFAA			
SERRITOS	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/85	60805	FFAA			
SEVERO PEREZ	OCTAVIANO	HOMICIDIO	0/ 0/81	70503	PARAMI			
SIBRIAN		DESAPARIC	22/ 8/84	40101	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	ESCUAD		
SIBRIAN	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	GN	PARAMI	
SIBRIAN	BENITO	LESIONES	0/ 0/80	41503	PARAMI			
SIBRIAN	CELEDONIO	HOMICIDIO	0/ 8/81	40000	FFAA			
SIBRIAN	CELEDONIO	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA			
SIBRIAN	CORDELIA	HOMICIDIO	15/10/81	42801	GN	PARAMI		
SIBRIAN	DOLORES	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
SIBRIAN	EULALIA	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA			
SIBRIAN	EULALIA	HOMICIDIO	22/ 8/84	40000	FFAA			
SIBRIAN	FRANCISCA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	41500	GN	FFAA		
SIBRIAN	JESUS	HOMICIDIO	0/ 9/80	60801	GN			
SIBRIAN SIBRIAN	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	24/ 2/80	41400	ESCUAD			
SIBRIAN	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	22/ 8/84	40000	FFAA			
SIBRIAN	JOSE JUAN	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA			
SIBRIAN MARTINEZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	31/ 1/80	42801	FFAA			
SIBRIAN MARTINEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	10/ 3/80	41507	FFAA			
SIBRIAN BERMUDEZ	LEONCIO	HOMICIDIO	19/ 9/82	51225	FFAA			
SIBRIAN	MARIA LAURA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704		GN	PARAMI	ESCUAD
SIBRIAN	MARINA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	ESCUAD		
SIBRIAN BERMUDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	19/ 9/82	51225	FFAA			
SIBRIAN	ROSABEL	DESAPARIC	14/ 5/80	41900	GN	PARAMI		
SIGUENSE	LIANDRO	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
SIGUENZA	JOSE	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
SIGUENZA	JULIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
SIGUENZA	MARIA IDALIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	90803	FFAA			
SIGUENZA	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/81	71609				
SILIEZAR RENDEROS	ISAAC NELSON	HOMICIDIO	31/ 5/83	60101		PN		
SILVA	CRISTINA DE JESUS	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
SINGUENZA	GERONIMO	HOMICIDIO	22/11/83	21301	PARAMI			
SINGUENZA	JESUS	HOMICIDIO	22/11/83	21301	PARAMI			
SOL DE BAUTISTA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
SOLA MIRA	ALFONSO	HOMICIDIO	24/12/80	41808	PARAMI			
SOLA	JULIO HERCULES	HOMICIDIO	29/ 4/81	41810	FFAA			
SOLA MELARA	MISAEL	DESAPARIC	20/ 8/85	51702				
SOLIS CEVALLOS	JOSE AMERICO	HOMICIDIO	2/ 2/85	20115	PARAMI	PN	PH	
SOLIS	JOSE BARTOLO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40101	FFAA			
SOLORZANO	BLANCA LILIAN	HOMICIDIO	10/ 2/81	60101	PH			
SOLORZANO	FERMIN	HOMICIDIO	0/11/80	71504	PARAMI	PN		
SOLORZANO	JOSE GIOVANI	HOMICIDIO	15/ 1/89	60101				
SOLTOMIA	VALDEMAR OTTO	HOMICIDIO	9/ 4/90	60101	FMLN			
SOMOZA RIVAS	FLORENZA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
SORIANA	DOROTEO	HOMICIDIO	12/11/80	51907	GN			
SORIANO	AMADEO	HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
SORIANO	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/ 2/80	90402				
SORIANO RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	5/10/90	100905				
SORIANO GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	15/11/80	60101				
SORIANO	LOLA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN			
SORIANO	LUISA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN			
SORIANO	MANUEL VICENTE	HOMICIDIO	12/11/80	50907	PARAMI			
SORIANO	MARIA DOLORES	HOMICIDIO	11/ 9/80	100100	FFAA			
SORIANO	NITA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN			
SORTO	EFRAIN	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA			
SORTO TORRES	FELICITO	HOMICIDIO	0/11/81	90104	FFAA			
SORTO	HORACIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
SORTO REYES	JOSE CASIMIRO	HOMICIDIO	12/11/80	130401	PARAMI			
SORTO ORELLANA	MAXIMINO	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
SORTO	ROSARIO	VIOLACION	0/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
SOSA		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	120100	FFAA			
SOSA	ANA DOLORES	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SOSA	ANA MIRIAM	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	ANGEL	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
SOSA	CARLOS	HOMICIDIO	0/11/81	40104	GN	PARAMI		
SOSA LEMUS	CLAUDIO	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CONCEPCION	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	CRESCENCIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	FAUSTINO	HOMICIDIO	3/ 5/81	40104	GN			
SOSA	FAUSTINO	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
SOSA GARCIA	FELIX	LESIONES	18/10/90	41501	FFAA			
SOSA	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/12/85	41706	FFAA			
SOSA ALVARENGA	JAIME	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
SOSA	JOSE ALIRIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
SOSA	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/81	40104	GN	PARAMI		
SOSA	MARISOL	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
SOSA LEMUS	OVIDIO ALBERTO	HOMICIDIO	20/ 4/83	42003	FFAA			
SOSA	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	SALOMON	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	VALENTINA	HOMICIDIO	7/ 8/85	90120	FFAA			
SOTO VILLEGAS	JOAQUIN ALFREDO	HOMICIDIO	26/ 2/83	112001	ESCUAD			
STEVEN QUINTANILLA	DOUGLAS	HOMICIDIO	10/ 7/82	101123	ESCUAD	FFAA		
SUAREZ HENRIQUEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
SUAREZ	JOSE BRUNO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
SURIANO	ANITA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100100	FFAA			
SURIANO	LUISA	HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
SURIANO	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/83	43204	FFAA			
TABOADA GUERRA	CARLOS FRANCISCO	TORTURA	9/ 9/82	20101				
TABOADA REPRESA	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	17/ 9/85	20100				
TABOADA GUERRA	ROSA EMELIA	DESAPARIC	19/ 9/86	60101	PH			
TEJADA PEREZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	20/ 4/80	43303	ESCUAD			
TEJADA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	31/ 8/80	41401	PH	ESCUAD		
TEJADA VASQUEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	23/ 8/80	71404	ESCUAD	PARAMI	GN	
TEJADA	NARCISA	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
TEJADA FLORES	OSMIN	HOMICIDIO	2/ 8/82	60101	FFAA			
TEJADA MEGIA	VALENTIN	HOMICIDIO	30/ 8/80	43300	PH	ESCUAD		
TICAS	SALVADOR	HOMICIDIO	24/ 9/81	60101				
TICAS SOSA	SALVADOR	DESAPARIC	1/10/81	60101	PN			
TOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/87	71500	FMLN			
TOBAR	ABEL	HOMICIDIO	28/ 3/80	40505	PARAMI			
TOBAR	ABRAN	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
TOBAR CENTENO	ADAN	HOMICIDIO	28/11/80	42102	PH	PARAMI	PN	
TOBAR URQUIA	ANABEL	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	ANGELICA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	CANDE	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	CARLOS	HOMICIDIO	30/ 4/80	60400	PARAMI			
TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	DOLORES	HOMICIDIO	2/ 3/81	40505	FFAA			
TOBAR	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
TOBAR	ERMINIO	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	FFAA		
TOBAR	ESTELA	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	PARAMI	FFAA		
TOBAR MURILLO	FRANCISCO BENERALDO	HOMICIDIO	18/ 7/80	40501	PH	PARAMI		
TOBAR RAMOS	HILDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	131704				
TOBAR	JORGE LUIS	HOMICIDIO	22/ 8/84	40104	FFAA			
TOBAR	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 5/81	42102	FFAA	FFAA		
TOBAR	JOSE HERMINIO	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	PARAMI		
TOBAR RIVAS	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	11/ 7/82	42101	ESCUAD			
TOBAR	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	24/ 4/87	61500	FFAA			
TOBAR	JUAN VALENTIN	HOMICIDIO	21/11/80	42301	FFAA			
TOBAR	LEONIDAS	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	FFAA		
TOBAR SERRANO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	15/10/84	150000				
TOBAR SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 6/83	42104	FFAA			
TOBAR	MARBELIA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR SERRANO	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	28/ 3/80	40505	PARAMI	PH		
TOBAR RAMOS	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	0/ 0/82	131704				
TOBAR	MAXIMO	HOMICIDIO	26/12/80	43001	FFAA			
TOBAR	MERCEDES	HOMICIDIO	7/10/80	42104	PH	PARAMI		
TOBAR	NERI	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
TOBAR	RAFAEL POMPILIO	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	RAMON	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
TOBAR SIBRIAN	ROSA NERI	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
TOBAR	SALVADOR.	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	SIMON	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
TOBAR	ULISES	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	42101	PARAMI	PN		
TOBIAS	ISMAEL	HOMICIDIO	21/ 4/80	40104	FMLN			
TOBIAS PALMA	JOSE AMADEO	DESAPARIC	17/ 9/87	40101	FMLN			
TOBIAS CARDOZA	MAURICIO	HOMICIDIO	1/ 3/82	41400	ESCUAD			
TOBIAS	PAULA	HOMICIDIO	18/ 5/82	41405	FFAA			
TOBILLAS	PAULA	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
TORRES	ANTOLIN	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
TORRES	BARTOLA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
TORRES MORALES	DORALICIA	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
TORRES	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
TORRES	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
TORRES	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	6/ 6/83	60606	GN			
TORRES REYES	JOSE LUIS	LESIONES	0/ 0/ 0	60101				
TORRES MENDEZ	JUAN	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
TORRES LANDAVERDE	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	1/ 5/82	121009	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TORRES LUNA	MARIA	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PN	FFAA	PARAMI
TORRES	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	7/11/80	90902	PARAMI	GN		
TORRES	PEDRO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PN	FFAA	PARAMI
TORRES	PRISCILA	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
TOVAR	HERMINIO	HOMICIDIO	24/ 4/80	42102	FFAA			
TOVAR	LEON	HOMICIDIO	24/ 4/80	42102	FFAA			
TOVILLAS	MENJIVAR	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
TREJO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
TRUJILLO	HUGO REYNALDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41801		FFAA		
TRUJILLO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	11/11/80	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
TRUJILLO	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	5/11/80	40101	FFAA			
TRUJILLO	MANUEL	HOMICIDIO	21/ 5/83	42801	FFAA			
TRUJILLO	RENE	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
TUACHON	ELENA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
TURCIO	ATILIO	HOMICIDIO	26/ 6/82	130701	GN			
TURCIO	OSCAR	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
TURCIO	SANTOS ARMANDO	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
TURCIOS FLORES	ARMANDO	DESAPARIC	0/ 1/82	130705	FFAA			
TURCIOS	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
UBAU BARRIENTOS	JORGE SALVADOR	DESAPARIC	1/ 9/87	60101				
ULLOA	FELIX	HOMICIDIO	28/10/80	60101		FFAA		
UMAÑA		HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	FRANCISCA	HOMICIDIO	28/ 3/81	130405	PARAMI			
UMAÑA	IDALIA CANDELARIA	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	IRIS MARGARITA	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	JUAN MAURICIO	HOMICIDIO	24/ 1/80	60201	FFAA	GN		
UMAÑA	JULIA	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
UMAÑA	JULIA	DESAPARIC	0/ 2/82	130705	FFAA			
UMAÑA	SABRINA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA		FFAA	FFAA
UMAÑA	ZOILA	DESAPARIC	0/ 2/82	130705	FFAA			
URBINA	BETO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
URBINA	ERNESTO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
URBINA	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
URBINA SERRANO	MARDOQUEO	DESAPARIC	27/ 5/81	43301				
URBINA GUARDADO	MARIA LAURA	HOMICIDIO	23/11/80	40101	FFAA			
URBINA	SALVADOR LEODAN	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
URIAS ROQUE	SEBASTIANA	TORTURA	17/ 8/83	110940	PN	PN		
URILLAS RAJOS	BARTOLO	HOMICIDIO	9/ 4/80	111601	PARAMI			
URILLAS AREVALO	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 9/81	111605	FFAA	PARAMI		
URQUIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
URQUILLA ALAS	JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
URQUILLA DE GUADRON	LUCIA GUADALUPE	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
URQUILLA ESPINOSA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	7/ 8/80	60100	GN			
URQUILLA ALAS	MARCOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PN	GN	PARAMI	ESCUAD
URQUILLA ALAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
VAIRE	ORLANDO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VAIRE	TEO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
VALDEZ HERNANDEZ	SERGIO SALVADOR	DESAPARIC	18/ 8/81	30801	FFAA	PARAMI		
VALDIVIESO CASTANEDA	ROBERTO	HOMICIDIO	12/ 7/80	60101	GN			
VALENCIA MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
VALENCIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 8/81	42101	FFAA			
VALENCIA	PEDRO SALVADOR	HOMICIDIO	22/ 2/80	42101	FFAA			
VALLADARES ALVARADO	ALDIFONSO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	FRANCISCO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES ALVARADO	FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	HILARIO	HOMICIDIO	19/ 4/82	130705	FFAA			
VALLADARES	IDELFONSO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES	JOSE MIGUEL	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLADARES	PEDRO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES	SANTOS	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
VALLADARIS	LAURA	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
VALLADORES ALVARADO	LAURA	HOMICIDIO	19/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLADORES	LEONCIO	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLE	AGUSTIN	TORTURA	0/ 9/82	71605	GN			
VALLE	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 9/80	0	FFAA			
VALLE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/83	41800	PARAMI			
VALLE	IRINEO	HOMICIDIO	6/ 8/80	90805	GN	PARAMI		
VALLE	MARCOS	DESAPARIC	0/ 4/82	21300	PARAMI			
VALLE	OFELIA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	FFAA		
VALLE VALLE	ROSA	TORTURA	6/ 1/89	60101	FFAA	PN		
VALLE	ROSA ARGELIA	HOMICIDIO	10/10/86	71525	FFAA			
VALLES	AMELIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	20000	FFAA			
VALLES	BENEDICTO	DESAPARIC	0/ 4/80	0				
VALLES	BLANCA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
VALLES	DINAS	HOMICIDIO	0/ 2/82	41805	PARAMI			
VALLES	DORA	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
VALLES	DORIS ELISA	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
VALLES	DOROTEO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VALLES	ELISEO	HOMICIDIO	3/10/80	41804	PARAMI			
VALLES	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
VALLES	GREGORIO	DESAPARIC	21/ 5/81	41800	PARAMI			
VALLES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	50000	PARAMI			
VALLES	JOSE OLIVERIO	HOMICIDIO	19/ 9/82	71601	GN	PARAMI		
VALLES	JOSE ROMILIO	DESAPARIC	0/ 0/82	51700	FFAA			
VALLES	MANUEL	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VALLES	MANUEL AGUSTIN	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
VALLES RIVERA	MARIO	DESAPARIC	0/ 5/91	40000				
VALLES	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	FFAA			
VALLES	MELECIO	DESAPARIC	0/ 0/82	42205				
VALLES VILLANUEVA	SANTOS	HOMICIDIO	1/ 3/82	21305	PARAMI			
VALLES	SONIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
VALLES	TOÑITO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VANEGAS	CALISO DE JESUS	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VAREL MIRANDA	MARCOS TULIO	HOMICIDIO	24/ 2/80	43303	FFAA			
VARELA MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	24/12/80	41903	PARAMI			
VARELA	ELOISA	HOMICIDIO	19/ 2/81	41807	FFAA			
VARELA MIRANDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 2/80	40000	FFAA			
VARELA ORTEGA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 8/80	41904	PARAMI			
VARELA ORTEGA	JORGE	HOMICIDIO	24/11/81	40101	FFAA			
VARELA ECHEVERRIA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41903	FFAA			
VARELA MIRANDA	JULIANA	HOMICIDIO	14/ 6/80	41908	FMLN			
VARELA	MARIA SOCORRO	HOMICIDIO	4/ 3/91	41500	FFAA	FFAA		
VARELA	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41900	GN			
VARELA MIRANDA	PABLO	HOMICIDIO	14/ 5/84	41901	FFAA		PARAMI	
VARELA	TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/82	40000				
VARELA RIVERA	TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/80	41504				
VARGAS	ADA ROSARIO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA			
VARGAS LOPEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	17/12/81	60101	PH			
VARGAS	EDWIN ERNESTO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA			
VARGAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	120100	ESCUAD			
VARGAS	RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA			
VASQUEZ		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
VASQUEZ		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
VASQUEZ	ADELIO FRANCO	HOMICIDIO	23/ 1/80	60101	FFAA	FFAA	PN	
VASQUEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
VASQUEZ RAMIREZ	ANA MARGARITA	DESAPARIC	19/ 7/81	60101	GN			
VASQUEZ	ANDRES	DESAPARIC	0/ 1/80	70100				
VASQUEZ	ANDRES	HOMICIDIO	27/ 5/80	81003	FFAA			
VASQUEZ CHAVEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 2/89	60501	GN			
VASQUEZ DELGADO	ANTONIO	DESAPARIC	2/ 8/81	60105				
VASQUEZ CORTEZ	ARNOLDO AMBROSIO	DESAPARIC	27/10/90	60608	FFAA			
VASQUEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	3/12/89	42705	FMLN			
VASQUEZ	AVELINO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
VASQUEZ	BENJAMIN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
VASQUEZ ZOMETA	CARLOS ERNESTO	TORTURA	27/ 3/84	60101	ESCUAD	PN		
VASQUEZ	CARMEN DEL TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 4/81	60101		PN		
VASQUEZ	CATALINO	HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
VASQUEZ	DAMIAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
VASQUEZ	DESIDERIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ	DOMINGO DE JESUS	HOMICIDIO	18/10/82	61501	FFAA			
VASQUEZ	ELSA	DESAPARIC	0/ 0/ 0	61500	FFAA			
VASQUEZ DUBON	ELSY AYDEE	HOMICIDIO	14/ 6/81	41301	GN	PARAMI		
VASQUEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD			
VASQUEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	22/ 6/90	61101	FFAA			
VASQUEZ	FELIX	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	FLOR	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
VASQUEZ	FREDOY ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
VASQUEZ	HERIBERTO NEFTALI	LESIONES	4/ 7/86	90205	FFAA			
VASQUEZ	HIPOLITO	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	ISIDRO	HOMICIDIO	31/ 3/80	43308	GN			
VASQUEZ	JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
VASQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	1/ 2/82	110800	FMLN			
VASQUEZ	JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD			
VASQUEZ ARGUETA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/ 9/81	61401	GN			
VASQUEZ PEREZ	JOSE HEATRUDES	DESAPARIC	10/11/88	0				
VASQUEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
VASQUEZ DE PEREZ	JOSEFINA	TORTURA	29/ 4/86	60100	PH			
VASQUEZ MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	11/10/80	60603	FFAA			
VASQUEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
VASQUEZ PEREZ	JULIA	HOMICIDIO	18/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
VASQUEZ	MARIA BERTA	TORTURA	23/ 3/80	0	GN			
VASQUEZ	MARIA JULIA	HOMICIDIO	15/ 4/80	70101	GN	PARAMI		
VASQUEZ	MARTIN	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
VASQUEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 6/82	81003	•			
VASQUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	70307	PARAMI			
VASQUEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/ 7/80	70308	PARAMI			
VASQUEZ	MIRNA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	MOISES	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
VASQUEZ GARCIA	NELSON DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
VASQUEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ ESPINOZA	OSCAR ARNULFO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VASQUEZ	OSCAR SAUL	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ BELTRAN	PABLO	DESAPARIC	19/11/80	61001				
VASQUEZ SANTOS	PABLO	HOMICIDIO	31/12/84	60301	ESCUAD			
VASQUEZ	PAULA	DESAPARIC	0/ 0/81	41400	ESCUAD			
VASQUEZ ROSALES	PEDRO GONZALO	DESAPARIC	7/10/80	71404	FFAA			
VASQUEZ PEREZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 5/82	43308	GN			
VASQUEZ MERIO	ROBERTO	HOMICIDIO	20/ 4/89	80114	FFAA			
VASQUEZ	RUMALDO	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
VASQUEZ	RUPERTINO	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
VASQUEZ ESPINOZA	SANTOS LIZETTE	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VASQUEZ	SERAFIN	HOMICIDIO	14/ 6/80	43308	PH			
VASQUEZ RAMOS	TOMAS	DESAPARIC	16/11/85	60608	FMLN			
VASQUEZ DE RIVERA	TRANSITO DEL CARMEN	HOMICIDIO	2/ 3/81	60101	PN	GN		
VASQUEZ DE RIVERA	TRANSITO DEL CARMEN*	TORTURA	14/ 2/81	60101	PN			
VASQUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VASQUEZ RAMIREZ	VICENTE MANUEL	DESAPARIC	3/ 7/81	60101	GN			
VASQUEZ	WILLIAM	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	YOLANDA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
VAYREZ	CECILIO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VAYREZ	DANIEL	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VAYREZ	ISRAEL	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VAYREZ	MARIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VAYREZ	PABLO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VAZQUEZ		DESAPARIC	0/ 0/83	42611	ESCUAD			
VAZQUEZ	ADALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	90000	FFAA			
VAZQUEZ	ANDRES	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60000	GN			
VAZQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA			
VAZQUEZ TORRES	BENJAMIN	HOMICIDIO	12/11/80	61901	ESCUAD			
VAZQUEZ	CRISTOBAL	DESAPARIC	0/ 0/ 0	71600	FFAA			
VAZQUEZ	EUGENIO	LESIONES	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VAZQUEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	22/ 6/90	61106	FFAA			
VAZQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	GN	PARAMI		
VAZQUEZ ROSALES	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	19/ 7/80	71402	PARAMI			
VAZQUEZ	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	22/ 7/80	71405	FFAA	GN		
VAZQUEZ JUAREZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	5/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
VAZQUEZ JUAREZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	5/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
VAZQUEZ	LUIS ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
VAZQUEZ	MARIA AMELIA	HOMICIDIO	4/11/81	50101	PN			
VAZQUEZ ROSALES	MAURICIO	DESAPARIC	22/ 7/80	71405	FFAA	GN		
VAZQUEZ	ROBERTO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
VEGA SANDOVAL	JORGE ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/83	20101	ESCUAD			
VELASCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASCO	FIDENCIO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
VELASCO	IMELDA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASCO	MAGDALENA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASQUEZ GALDAMEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	17/10/80	51702				
VELASQUEZ SOLIS	MARCELINO ABRAHAM	HOMICIDIO	21/ 2/81	20400	PARAMI			
VELASQUEZ MAJANO	PEDRO	DESAPARIC	0/ 0/87	51010				
VELAZCO	FELIPE	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA		
VELAZQUEZ FERRUFINO	ARTURO	DESAPARIC	10/ 3/85	122001	FMLN			
VELAZQUEZ TOLEDO	MANUEL ALFREDO	HOMICIDIO	3/10/80	60302	ESCUAD			
VELAZQUEZ	MARTA ALICIA	DESAPARIC	0/11/80	0	ESCUAD	FFAA		
VELIZ	DOMINGO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
VELIZ	DOMINGO	HOMICIDIO	11/ 3/81	90912	FFAA			
VELLO		LESIONES	30/12/88	40904	FFAA			
VENTURA		HOMICIDIO	7/11/82	130405	FFAA			
VENTURA	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
VENTURA	CARMEN	HOMICIDIO	7/11/82	130405				
VENTURA	ENRIQUE	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VENTURA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
VENTURA MARQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/82	121402	PARAMI			
VENTURA VAZQUEZ	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	28/ 9/85	90123				
VENTURA REYES	FRANCISCO ARNULFO	DESAPARIC	22/11/80	60101		GN		
VENTURA	HERMINIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
VENTURA ARIAS	JOSE MANNO	HOMICIDIO	25/ 7/83	30305				
VENTURA MURCIA	JUAN	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
VENTURA	LAZARO	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PN			
VENTURA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
VENTURA	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
VENTURA	OSCAR	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
VENTURA PEREZ	OSCAR MAXIMILIANO	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
VENTURA	PORFIRIO	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
VENTURA	SANTIAGO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
VENTURA	VIVIANO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VERGANZA	PEDRO	HOMICIDIO	0/10/83	51704	FFAA	ESCUAD		
VERNA	CARABANTEZ	HOMICIDIO	7/ 6/80	41908	FFAA			
VIDAL RODRIGUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	27/ 9/80	61801	GN			
VIDES	ADAN	HOMICIDIO	7/ 3/80	90806	FFAA	PN	GN	
VIDES	ANITA	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
VIDES	CIRILA ELSA	LESIONES	4/ 7/86	90205	FFAA			
VIDES	FERMIN	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
VIDES ESPINOZA	GLORIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VIDES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	20/ 6/82	42101	FFAA			
VIDES	MAURICIO	HOMICIDIO	22/12/90	30811				
VIDES	RAUL	HOMICIDIO	22/12/90	30811				
VIDES MENJIVAR	ROFAELA ROSA ELBA	HOMICIDIO	2/10/88	60101	PN			
VIDES	VALENTINA	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	18/ 9/83	132402	FFAA			
VIGIL GOMEZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	18/ 6/80	120118				
VILLA FRANCO	MARTHA EDIA	DESAPARIC	11/ 1/81	40101	FFAA			
VILLACORTA JIMENEZ	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
VILLAFRANCO	CECILIO	HOMICIDIO	25/ 4/81	48101	ESCUAD			
VILLAFRANCO	MARCOS ANTONIO	DESAPARIC	11/ 1/80	40101				
VILLAFRANCO	OSCAR	HOMICIDIO	19/ 4/80	60101	ESCUAD			
VILLAGRAN GONZALEZ	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101	FFAA			
VILLALOBAS	ADRIAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS		HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS		HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS	ADAN	HOMICIDIO	0/ 1/81	111617	FFAA			
VILLALOBOS MEMBREÑO	EVA	HOMICIDIO	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALOBOS	JACKELINE	DESAPARIC	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALOBOS	JOSE ABRAHAN	HOMICIDIO	13/ 2/83	111610	FFAA			
VILLALOBOS LEIVA	JOSE PAZ	DESAPARIC	0/ 5/82	41900	PARAMI			
VILLALOBOS TORRES	LEONEL ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
VILLALOBOS	MARCELINO	HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS	PAZ	DESAPARIC	0/ 6/80	90900				
VILLALOBOS MEMBREÑO	RAIMUNDA	HOMICIDIO	0/ 0/80	111600	FFAA			
VILLALOBOS	ZULMITA	DESAPARIC	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALTA	ANTONIO	DESAPARIC	29/11/85	60101	FFAA			
VILLALTA	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 1/80	60101				
VILLALTA	CARLOS EUGENIO	HOMICIDIO	25/ 1/82	110901	GN			
VILLALTA	MANUEL EDMUNDO	DESAPARIC	20/ 8/81	30205	FFAA			
VILLALTA	MARIA RITA	HOMICIDIO	17/ 4/81	101113	ESCUAD	GN		
VILLALTA	VALENTIN SAUL	DESAPARIC	20/ 8/82	60101	PN			
VILLANUAVA	BLAS	HOMICIDIO	4/12/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	ALBERTO	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	ANTONIO	DESAPARIC	23/ 2/81	51301	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VILLANUEVA	COSTULO	HOMICIDIO	27/11/81	41405	FFAA			
VILLANUEVA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
VILLANUEVA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	41805	PARAMI			
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	3/ 3/81	42701	FFAA			
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	18/ 5/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD			
VILLANUEVA RIVAS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	11/ 4/81	120107	FMLN			
VILLANUEVA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	7/10/80	60801	PARAMI			
VILLANUEVA	PEDRO ALBERTO	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD			
VILLAS	CARMEN	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
VILLATORO		HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VILLATORO ALVAREZ	AMADEO	HOMICIDIO	5/ 1/82	140102				
VILLATORO	BLANCA IRMA	HOMICIDIO	8/11/80	130400	PARAMI			
VILLATORO	ISABEL	LESIONES	0/ 1/84	130402	FFAA			
VILLATORO	JAVIER	HOMICIDIO	10/11/84	130405	FFAA			
VILLATORO ALVAREZ	JOSE	HOMICIDIO	5/ 1/82	140102				
VILLATORO	MARIA AURORA	DESAPARIC	1/10/80	130401	PARAMI			
VILLATORO	MARIA ELOISA	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLATORO	MOISES	HOMICIDIO	25/ 1/86	111300				
VILLATORO	NEFTALI	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA			
VILLATORO	PABLO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VILLATOROS	ESTELINDA	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLATOROS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	9/ 7/80	130405	FFAA			
VILLATOROS	RAFAEL	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLEDAS ESPINO	JESUS LEONOR	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
VILLEDAS ESPINO	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	0/ 0/81	90801				
VILLEDAS	MARIA JUSTINA	HOMICIDIO	7/ 8/87	0				
VILLEDAS ESPINO	YANIRA DE LA LUZ	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
VILLEGA	ELENA	HOMICIDIO	7/ 1/81	111612	FFAA			
VILLEGAS QUINTANILLA	ATARINO	HOMICIDIO	22/12/82	100101				
VILLEGAS QUINTANILLA	CATARINO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100101	FFAA			
VIUDA DE FLORES	FIDELINA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
VIVAS CRUZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
VIVAS ROGEL	JHONY VALDEMAR	DESAPARIC	0/ 6/80	71000	FFAA			
VIVAS ROGEL	WILMER ALFONSO	HOMICIDIO	27/ 5/80	70900				
WENBEGS	LUIS SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 8/81	0	FFAA			
YANEZ MENDEZ	SANDRA	LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
ZACAPA	FIDEL ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZACAPA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZACAPA	JULIAN	HOMICIDIO	0/10/81	30807	PARAMI			
ZALAMA	ISABEL	HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
ZALAZAR	ABEL FABIAN	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
ZALDANA	OVIDIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	ROQUE	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	RUFINO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	SAMUEL	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDAÑA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	20/ 5/85	60601	FMLN			
ZALDAÑA GARCIA	ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10706	FFAA	GN		
ZAMBRANO ROBLES	MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	10/ 3/82	20101	ESCUAD			
ZAMORA	ALBERTO	HOMICIDIO	30/ 1/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA	BERNA	HOMICIDIO	0/10/80	42611	PARAMI			
ZAMORA TOBAR	CARLITA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	ESTEBAN	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
ZAMORA	FELICITA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ZAMORA TOBAR	FERMAN RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA TOBAR	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	JOSE NORBERTO	HOMICIDIO	29/ 1/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA TOBAR	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	JUAN	LESIONES	0/ 0/ 0	130401	FMLN			
ZAMORA	JUAN RAMON	HOMICIDIO	0/11/80	41601	GN	PARAMI		
ZAMORA	JUANA	HOMICIDIO	3/ 3/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA	LUIS MARIANO	HOMICIDIO	0/ 4/84	20125	ESCUAD			
ZAMORA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 7/84	42611				
ZAMORA	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	42611	PARAMI			
ZAMORA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/ 4/80	42601	ESCUAD	GN		
ZAMORA	NELSON	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
ZAMORA	PATRICIA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ZAMORA	RENE	TORTURA	0/11/80	41601	GN	PARAMI		
ZAMORA	ROBERTO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
ZAMORA	ROMOLO	HOMICIDIO	0/ 0/84	20101	ESCUAD			
ZAMORA MENJIVAR	RUBEN	HOMICIDIO	8/ 9/85	40304	FFAA			
ZAMORO LEYBA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	18/ 3/83	21300	GN			
ZARPATE	ANTONIO	DESAPARIC	29/ 6/87	60306	FFAA			
ZELAYA PAZ	ANGELA MARIA	DESAPARIC	3/ 2/81	60101	PH			
ZELAYA COREA	EMILIO	DESAPARIC	8/ 4/81	60101	PH			
ZELAYA LOPEZ	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
ZELAYA	ROSA	DESAPARIC	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ZELAYA RIVAS	SALOMON	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
ZELAYA ARREAGA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	24/ 7/81	40101	ESCUAD			
ZENON VENTURA	MUZO	HOMICIDIO	16/11/80	71500	ESCUAD			
ZERBELLON	LUIS	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA	CRECENCIO	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZUNAGA	MAMERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZUÑIGA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
ZUÑIGA	ROBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			

6. LISTA DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION

B. FUENTE DIRECTA:
VICTIMAS CUYA IDENTIDAD ES RESERVADA

FUENTE DIRECTA
LISTA DE VICTIMAS CUYA IDENTIDAD SE MANTIENE EN RESERVA

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
A.	A.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	A.	TORTURA	0/ 0/81	42603	FFAA			
A.	A.	TORTURA	0/ 1/82	42401	ESCUAD			
A.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	B.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	C.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
A.	C.	DESAPARIC	16/11/81	40301	PARAMI	FFAA		
A.	C.	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41404	ESCUAD			
A.	C.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	C.	DESAPARIC	14/ 1/81	120101	FFAA			
A.	C.	LESIONES	0/ 8/80	90903	FFAA	PARAMI		
A.	E.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
A.	F.	TORTURA	23/ 2/81	71501	PN	PARAMI		
A.	F.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	G.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	G.	TORTURA	4/ 6/89	41005	FFAA			
A.	G.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	G.	DESAPARIC	14/ 1/81	120101	FFAA			
A.	H.	TORTURA	13/ 9/88	60101	PN			
A.	H.	TORTURA	0/ 7/80	100000	ESCUAD			
A.	I.	DESAPARIC	0/ 5/81	110901	GN			
A.	J.	LESIONES	28/12/88	20400	PARAMI			
A.	J.	TORTURA	3/ 5/81	101122	GN			
A.	J.	TORTURA	3/ 5/81	101122	GN			
A.	J.	TORTURA	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
A.	J.	TORTURA	18/ 8/83	71510	FFAA			
A.	J.	SECUESTRO	0/ 9/81	42003	PARAMI	FFAA		
A.	J.	TORTURA	0/ 9/82	40101	FFAA			
A.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	J.	DESAPARIC	4/ 7/80	120133				
A.	L.	TORTURA	8/ 9/91	20000	PARAMI			
A.	M.	TORTURA	6/ 1/89	60100	FFAA			
A.	M.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
A.	M.	TORTURA	24/ 9/84	50101	PN			
A.	M.	TORTURA	13/ 8/80	101122	GN			
A.	M.	TORTURA	0/ 0/89	51001	PN			
A.	M.	TORTURA	19/10/80	101124	FFAA			
A.	M.	TORTURA	29/10/80	101124	FFAA			
A.	M.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
A.	M.	TORTURA	2/11/85	110941	FFAA			
A.	M.	TORTURA	26/ 3/81	60601	FFAA			
A.	M.	LESIONES	23/ 5/81	51311	PARAMI			
A.	M.	TORTURA	23/ 9/84	90120	FFAA			
A.	M.	TORTURA	19/ 4/90	60101	FFAA	PH		
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	LESIONES	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
A.	M.	LESIONES	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
A.	M.	TORTURA	22/ 9/84	0	FFAA			
A.	M.	TORTURA	15/ 5/88	41600	FFAA			
A.	N.	DESAPARIC	0/ 0/88	60000	ESCUAD			
A.	N.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	O.	DESAPARIC	0/ 0/87	60307	ESCUAD			
A.	O.	TORTURA	15/ 9/89	60101	PH			
A.	O.	LESIONES	31/ 1/86	40802	FFAA			
A.	P.	LESIONES	28/12/83	42802	FFAA			
A.	P.	TORTURA	6/ 8/82	61702	PARAMI			
A.	P.	TORTURA	0/ 0/88	71601	FFAA	FFAA	FFAA	
A.	R.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	R.	TORTURA	24/ 6/88	80127	FFAA			
A.	R.	TORTURA	28/ 1/83	60101	PN			
A.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	R.	LESIONES	23/ 3/80	40304	PARAMI			
A.	R.	TORTURA	16/ 1/80	40802	FFAA	PARAMI		
A.	R.	TORTURA	15/ 5/80	60101	FFAA	GN		
A.	S.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	S.	TORTURA	31/ 5/83	60101				
A.	S.	LESIONES	0/ 0/90	40000	FMLN			
A.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	V.	VIOLACION	11/ 4/81	40101	FFAA			
A.	V.	OTROS	0/ 2/80	40302	FFAA			
A.	V.	LESIONES	31/ 1/86	40802	FFAA			
B.	A.	LESIONES	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
B.	E.	DESAPARIC	21/12/81	60101	FFAA			
B.	E.	LESIONES	0/ 0/91	40103	FFAA			
B.	F.	TORTURA	2/ 9/87	51201	FFAA			
B.	G.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
B.	J.	TORTURA	15/11/81	60200	GN			
B.	M.	TORTURA	13/ 5/80	40104	FFAA			
B.	M.	LESIONES	23/ 5/81	51311	PARAMI			
B.	R.	TORTURA	25/10/80	71012	FFAA	PH	PARAMI	
B.	S.	TORTURA	0/ 0/82	40104	FFAA			
C.	.	VIOLACION	23/ 2/81	71501	PARAMI	PN		

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
C.	A.	DESAPARIC	11/ 4/82	40101				
C.	A.	DESAPARIC	0/ 9/82	40100				
C.	A.	DESAPARIC	11/ 8/82	40308	FMLN			
C.	C.	TORTURA	15/ 9/89	60101	PH			
C.	C.	DESAPARIC	14/ 5/82	50101	FFAA			
C.	C.	DESAPARIC	14/ 1/81	120101	FFAA			
C.	D.	TORTURA	6/ 1/89	60101	FFAA			
C.	D.	TORTURA	0/ 4/88	51700	PARAMI			
C.	D.	TORTURA	4/10/86	30100	PARAMI	FFAA	PN	
C.	E.	TORTURA	0/ 6/80	101110	GN			
C.	F.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
C.	G.	TORTURA	10/ 2/81	21301	PARAMI			
C.	G.	TORTURA	0/ 8/84	60101	FFAA	PN		
C.	I.	TORTURA	0/ 5/82	50101	PN			
C.	I.	DESAPARIC	0/11/89	61801				
C.	J.	TORTURA	2/ 4/81	41400	ESCUAD	PH		
C.	J.	TORTURA	24/ 6/88	80127	FFAA			
C.	J.	LESIONES	27/12/89	43204	FFAA			
C.	J.	DESAPARIC	11/ 8/82	40308	FMLN			
C.	J.	TORTURA	18/ 5/82	50101	FFAA			
C.	J.	LESIONES	22/ 1/83	60101				
C.	J.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
C.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
C.	M.	DESAPARIC	4/12/88	60301	FFAA			
C.	M.	LESIONES	26/ 1/89	50804	PARAMI			
C.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
C.	M.	TORTURA	14/ 5/80	60801	FFAA			
C.	M.	TORTURA	0/ 0/80	40905	PARAMI			
C.	M.	TORTURA	16/ 4/82	20101	PN			
C.	O.	VIOLACION	8/ 1/81	111612	FFAA	PARAMI		
C.	O.	DESAPARIC	14/ 5/82	50101	FFAA			
C.	R.	TORTURA	0/ 7/80	40102	FFAA	PARAMI		
C.	R.	LESIONES	23/11/83	70601	FMLN			
C.	R.	TORTURA	0/ 5/82	50101	PN			
C.	R.	TORTURA	0/ 5/82	50101	PN			
C.	R.	LESIONES	26/ 1/89	50804	PARAMI			
C.	R.	TORTURA	0/ 0/83	60101	PN			
C.	R.	TORTURA	25/ 3/80	40904	FFAA			
C.	S.	LESIONES	23/ 3/81	30000	FFAA			
C.	S.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
C.	T.	TORTURA	0/11/89	0	FFAA			
C.	T.	TORTURA	0/11/86	60101	GN			
C.	V.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
D.	A.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
D.	C.	DESAPARIC	11/ 3/81	71008				
D.	C.	LESIONES	3/ 8/80	110933	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
D.	D.	TORTURA	0/ 4/80	42101	PARAMI	PN		
D.	F.	TORTURA	3/12/89	10301	FFAA			
D.	G.	LESIONES	0/ 9/90	40300	FFAA			
D.	J.	LESIONES	0/ 5/80	42102	FFAA	GN		
D.	M.	TORTURA	29/10/80	101124	FFAA			
D.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
D.	M.	DESAPARIC	29/ 5/82	40302	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
D.	R.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
D.	R.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
E.	A.	TORTURA	26/ 3/90	10000	FFAA	GN		
E.	A.	DESAPARIC	2/ 5/80	132303	FFAA			
E.	E.	LESIONES	26/ 1/89	50804	PARAMI			
E.	F.	DESAPARIC	1/11/89	10110	FFAA			
E.	J.	DESAPARIC	16/11/90	51301	PN			
E.	J.	TORTURA	15/ 1/88	51311	FFAA			
E.	J.	TORTURA	2/12/87	60101	PN			
E.	J.	TORTURA	13/ 5/88	90606	FFAA			
E.	L.	TORTURA	20/ 3/80	41801	PH			
E.	M.	LESIONES	20/ 5/80	40308				
E.	M.	DESAPARIC	0/ 2/81	60201	GN	ESCUAD		
E.	R.	TORTURA	13/ 5/89	20312	FFAA			
E.	S.	VIOLACION	0/ 0/83	43101	FFAA			
F.	C.	DESAPARIC	10/10/89	61801				
F.	E.	TORTURA	15/ 8/80	60501	GN			
F.	F.	DESAPARIC	18/12/89	10300	FFAA			
F.	G.	VIOLACION	0/ 2/86	71500	PN			
F.	H.	DESAPARIC	23/ 8/83	51201	FFAA			
F.	J.	LESIONES	0/ 2/80	71519	ESCUAD			
F.	J.	TORTURA	12/ 6/85	0	PN			
F.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
F.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
F.	S.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
F.	T.	TORTURA	6/ 1/89	60101	FFAA	PN		
F.	T.	DESAPARIC	5/10/80	41903	FFAA			
F.	Z.	LESIONES	3/12/90	60101	FMLN			
G.	A.	TORTURA	24/ 7/89	40000	GN			
G.	A.	TORTURA	24/ 7/90	41101	FFAA			
G.	A.	LESIONES	0/ 0/82	50200	GN			
G.	A.	TORTURA	26/ 8/87	60101	PN	FFAA		
G.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	A.	LESIONES	0/ 0/82	40103				
G.	B.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	C.	VIOLACION	19/ 6/80	40804	PARAMI	FFAA		
G.	C.	TORTURA	10/ 3/80	40104	PARAMI			
G.	D.	LESIONES	14/ 5/80	160000				
G.	D.	DESAPARIC	14/11/81	150000	FFAA	PARAMI		
G.	D.	LESIONES	1/ 1/80	41602	GN	PARAMI		

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
G.	E.	TORTURA	0/ 1/88	40101	FFAA			
G.	E.	TORTURA	10/12/80	40101	FFAA			
G.	E.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH			
G.	E.	TORTURA	16/ 8/86	20101	FFAA	PH		
G.	F.	OTROS	0/ 2/82	40100	FFAA			
G.	F.	TORTURA	15/ 9/80	30205	FFAA			
G.	G.	TORTURA	13/ 5/81	90519	PARAMI			
G.	G.	LESIONES	0/ 0/86	90519	PARAMI			
G.	G.	TORTURA	16/ 8/80	20101	FFAA	PH		
G.	G.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	H.	TORTURA	7/ 9/86	90101	FFAA			
G.	H.	TORTURA	19/ 3/86	40300	FFAA			
G.	H.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	H.	TORTURA	5/ 2/90	60101		GN		
G.	H.	TORTURA	10/ 9/80	20101	GN	FFAA		
G.	J.	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60101	PN			
G.	J.	DESAPARIC	4/ 8/80	71501	FFAA			
G.	J.	TORTURA	16/ 8/85	60101	PH	GN		
G.	J.	TORTURA	0/ 7/80	40102	FFAA	PARAMI		
G.	J.	LESIONES	5/ 3/90	40104				
G.	J.	TORTURA	5/ 4/87	132307	FFAA			
G.	J.	TORTURA	7/12/89	90501	PARAMI	FFAA	PN	
G.	J.	TORTURA	3/ 1/90	90501	FFAA			
G.	J.	TORTURA	0/ 1/80	40101	FFAA			
G.	J.	DESAPARIC	0/ 3/81	41605	FMLN			
G.	J.	DESAPARIC	15/ 8/80	43300	FFAA			
G.	L.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
G.	M.	TORTURA	15/ 9/89	40000	FFAA			
G.	M.	TORTURA	11/ 4/81	43103	ESCUAD			
G.	M.	VIOLACION	19/ 6/80	40804	PARAMI	FFAA		
G.	M.	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
G.	M.	TORTURA	0/11/83	60101	PN			
G.	M.	LESIONES	14/ 2/81	42602	FFAA			
G.	M.	TORTURA	14/ 8/82	60101	PH			
G.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	M.	TORTURA	30/ 8/80	90908	PARAMI			
G.	M.	LESIONES	14/ 5/91	41601	FFAA	FFAA		
G.	N.	TORTURA	0/ 0/82	0	FFAA			
G.	R.	LESIONES	14/ 5/80	160000				
G.	S.	LESIONES	12/12/85	41603	FFAA			
G.	S.	TORTURA	24/12/80	71008	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
G.	S.	TORTURA	0/ 8/80	90801	GN			
G.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
G.	T.	LESIONES	2/ 2/ 0	42008	PARAMI	GN		
G.	U.	LESIONES	22/11/80	30301	FFAA			
G.	V.	LESIONES	5/12/90	60101	FFAA			
H.	A.	LESIONES	0/ 0/ 0	20125				
H.	B.	TORTURA	19/ 3/81	41603	PARAMI			
H.	C.	TORTURA	30/ 7/86	60101	PN			
H.	C.	LESIONES	15/ 4/86	42200	FMLN			
H.	E.	LESIONES	11/ 2/80	40308	PARAMI			
H.	H.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
H.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
H.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
H.	J.	DESAPARIC	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
H.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
H.	J.	DESAPARIC	1/11/89	10110	FFAA			
H.	L.	VIOLACION	17/ 8/86	60101	FFAA			
H.	M.	DESAPARIC	14/ 4/87	61501				
H.	M.	LESIONES	0/ 7/89	41501	FFAA	FFAA		
H.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
H.	N.	TORTURA	1/ 2/81	60101	PN			
H.	P.	DESAPARIC	18/ 9/89	10300	FFAA			
H.	P.	TORTURA	8/ 2/86	60101	PN			
H.	R.	DESAPARIC	12/ 8/80	61403	GN			
H.	R.	LESIONES	29/ 7/80	90000	FFAA			
H.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
H.	V.	DESAPARIC	0/ 0/82	42801	FMLN			
I.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
J.	I.	DESAPARIC	27/ 1/81	10705	FFAA			
J.	J.	TORTURA	0/12/81	60101	PARAMI	FFAA		
J.	M.	VIOLACION	1/ 6/89	141605				
L.	A.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
L.	A.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
L.	A.	TORTURA	19/ 7/89	60101	PH			
L.	A.	DESAPARIC	29/ 5/82	40302	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
L.	B.	DESAPARIC	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
L.	B.	TORTURA	31/ 3/86	60101	PN			
L.	C.	LESIONES	1/ 1/84	40101	FFAA			
L.	C.	TORTURA	3/ 3/81	31601	PARAMI			
L.	C.	TORTURA	15/ 7/84	41401	FFAA	GN		
L.	D.	TORTURA	31/ 3/86	60101	PN			
L.	F.	DESAPARIC	0/ 0/ 0	61801				
L.	F.	TORTURA	0/ 5/81	40302	GN	PARAMI		
L.	H.	TORTURA	16/ 1/80	41601	GN	PARAMI		
L.	J.	DESAPARIC	3/10/80	80106	FFAA			
L.	J.	TORTURA	10/ 1/89	80101	FFAA			
L.	J.	LESIONES	13/ 6/88	41204	FFAA	FFAA		
L.	J.	TORTURA	0/ 8/82	21304	FFAA			
L.	J.	DESAPARIC	29/ 5/82	40302	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
L.	J.	TORTURA	5/ 5/80	41600	PARAMI			
L.	L.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
L.	L.	TORTURA	0/ 4/83	71500	FFAA			
L.	L.	DESAPARIC	12/ 3/84	71008	FFAA	FFAA	FFAA	
L.	M.	VIOLACION	0/11/80	61000	PARAMI			
L.	M.	TORTURA	31/ 3/86	60101	PN			
L.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
L.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
L.	N.	TORTURA	20/ 1/80	100101	GN			
L.	O.	TORTURA	0/ 8/81	60101	PN			
L.	R.	TORTURA	0/10/80	60101	GN			
L.	R.	LESIONES	10/ 8/81	140000				
L.	R.	TORTURA	0/12/89	40101	FFAA			
M.	A.	VIOLACION	30/10/80	120116	ESCUAD			
M.	A.	TORTURA	24/ 6/88	80127	FFAA			
M.	A.	TORTURA	24/ 3/84	130301	PARAMI			
M.	A.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
M.	A.	TORTURA	0/11/82	40101	FFAA			
M.	A.	TORTURA	2/ 5/91	40101	FFAA			
M.	A.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
M.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	A.	DESAPARIC	0/ 7/87	100101				
M.	C.	TORTURA	31/ 5/83	60101	FFAA	PN		
M.	C.	TORTURA	6/ 9/88	21301	FFAA			
M.	C.	OTROS	22/ 5/80	40103	FMLN			
M.	C.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	D.	TORTURA	10/11/80	41603	PARAMI			
M.	E.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
M.	E.	TORTURA	6/11/86	150000				
M.	F.	LESIONES	13/ 1/89	61001	FFAA			
M.	F.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	G.	DESAPARIC	20/ 7/82	61000				
M.	I.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
M.	I.	TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
M.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	J.	DESAPARIC	15/ 3/82	110100	FFAA			
M.	J.	DESAPARIC	10/ 3/84	40801	FFAA			
M.	J.	DESAPARIC	2/ 1/89	61801	FFAA			
M.	J.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	J.	TORTURA	27/ 7/88	41602	FFAA	FFAA	GN	
M.	J.	TORTURA	13/11/85	50101	PN	FFAA		
M.	L.	TORTURA	26/ 8/87	60101	PN	FFAA		
M.	L.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	L.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	L.	DESAPARIC	0/ 5/89	100500				
M.	M.	DESAPARIC	14/ 3/81	51702	PARAMI	FFAA		
M.	M.	TORTURA	3/ 5/81	101122	GN			
M.	M.	TORTURA	5/ 7/89	60101	PN			
M.	M.	TORTURA	6/ 1/89	60101	FFAA			
M.	M.	TORTURA	11/ 4/81	43103	ESCUAD			
M.	M.	TORTURA	0/ 5/80	40103	GN			
M.	M.	VIOLACION	9/10/80	60603	FFAA			
M.	M.	DESAPARIC	0/ 5/81	60101				
M.	M.	TORTURA	29/ 9/89	61800	PN			
M.	M.	TORTURA	0/ 0/86	0	FFAA			
M.	M.	TORTURA	0/10/86	51201	FFAA			
M.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	M.	DESAPARIC	1/12/89	61907	FFAA			
M.	M.	TORTURA	29/ 4/80	41503	FFAA	PARAMI		
M.	M.	TORTURA	0/11/80	41603	PARAMI			
M.	M.	TORTURA	29/12/87	40101	FFAA			
M.	O.	TORTURA	4/ 6/88	60101	FFAA	PN		
M.	O.	DESAPARIC	0/ 7/88	100500				
M.	P.	TORTURA	18/ 9/80	130301	FFAA			
M.	R.	VIOLACION	0/ 0/81	40904	PARAMI			
M.	R.	TORTURA	0/ 4/89	0	FFAA			
M.	R.	TORTURA	0/ 5/81	41500	GN	PARAMI		
M.	S.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
M.	S.	TORTURA	28/12/85	60101	PH			
M.	T.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
M.	T.	TORTURA	0/ 7/86	60101		PN		
M.	V.	LESIONES	30/ 3/84	40100	FMLN			
M.	W.	TORTURA	4/ 5/83	60101	PN			
N.	C.	TORTURA	16/11/81	60101	PH			
N.	C.	TORTURA	0/ 0/87	20101	PH			
N.	J.	TORTURA	0/11/88	41101	PARAMI	FFAA		
N.	J.	TORTURA	0/ 7/90	70101	FFAA			
N.	P.	DESAPARIC	0/11/81	40401	FFAA			
N.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
N.	S.	TORTURA	0/ 7/80	40102	FFAA	PARAMI		
O.	C.	TORTURA	7/ 1/91	90501	PN			
O.	C.	TORTURA	25/ 8/80	41607	PARAMI			
O.	G.	TORTURA	11/ 7/89	60101	GN			
O.	I.	VIOLACION	23/ 5/81	43104	PARAMI	ESCUAD		
O.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
O.	J.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
O.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
O.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
O.	L.	LESIONES	15/ 4/88	80106	FFAA			
O.	M.	VIOLACION	23/ 9/81	41002	PARAMI	FFAA		
O.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
O.	M.	VIOLACION	11/11/90	60601	PH			
O.	M.	LESIONES	29/ 1/90	40103	FFAA			
O.	N.	VIOLACION	23/ 5/81	43104	PARAMI	ESCUAD		
O.	S.	TORTURA	25/ 8/89	51708	FFAA	PARAMI		
O.	T.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
O.	W.	DESAPARIC	25/ 9/82	60101	PN			
P.	A.	TORTURA	0/11/89	0	FFAA			
P.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
P.	A.	TORTURA	25/ 1/81	60101	PH			
P.	A.	DESAPARIC	0/ 9/90	100501				
P.	C.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
P.	D.	VIOLACION	20/ 5/81	71510	PARAMI			
P.	E.	LESIONES	29/ 4/88	40103	FFAA			
P.	G.	LESIONES	29/ 4/88	40103	FFAA			
P.	H.	VIOLACION	0/ 0/85	0	PARAMI			
P.	I.	TORTURA	28/11/89	50804	GN			
P.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
P.	I.	TORTURA	25/ 1/81	60101	PH			
P.	J.	TORTURA	0/ 5/81	41000	FMLN			
P.	J.	TORTURA	21/ 3/90	51708	FFAA			
P.	J.	VIOLACION	27/ 8/80	81005	PARAMI			
P.	J.	TORTURA	15/12/90	40000	GN			
P.	M.	TORTURA	20/ 8/84	0	FFAA			
P.	M.	TORTURA	24/ 3/84	130301	PARAMI			
P.	M.	DESAPARIC	6/ 9/82	60806				
P.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
P.	M.	TORTURA	12/ 3/85	40306	FFAA	FFAA		
P.	M.	TORTURA	5/ 5/82	61401	ESCUAD	FFAA		
P.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
P.	S.	DESAPARIC	0/12/81	61501	FFAA			
P.	Z.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
Q.	C.	TORTURA	13/ 9/88	60101	PN			
Q.	J.	TORTURA	4/12/89	60106	PH			
R.	.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
R.	A.	VIOLACION	0/ 3/83	70900	FFAA			
R.	A.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
R.	A.	LESIONES	10/ 5/82	61108	ESCUAD			
R.	A.	TORTURA	30/ 6/83	10801	PN			
R.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	A.	VIOLACION	0/ 0/80	40904	FFAA			
R.	A.	DESAPARIC	27/ 3/86	70905	FMLN			
R.	A.	TORTURA	17/ 4/82	20101	PN			
R.	B.	TORTURA	4/ 6/80	30100	GN			
R.	C.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
R.	C.	TORTURA	15/11/89	61001	FFAA			
R.	D.	TORTURA	10/ 2/87	40101	FFAA			
R.	D.	TORTURA	15/ 9/89	60101	PH			
R.	D.	TORTURA	17/ 1/89	60609	FFAA			
R.	E.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
R.	E.	TORTURA	3/ 9/87	60801	FFAA	PN		
R.	E.	DESAPARIC	4/ 6/88	60101				
R.	E.	TORTURA	15/ 9/84	60101	PN			
R.	F.	TORTURA	0/12/83	0	PN			
R.	G.	VIOLACION	0/ 3/80	43311	FFAA	PARAMI		
R.	H.	TORTURA	0/12/89	40101	FFAA	FFAA	PN	
R.	I.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	J.	TORTURA	10/ 6/84	41001	FFAA			
R.	J.	DESAPARIC	0/ 0/81	40101	FFAA			
R.	J.	DESAPARIC	17/12/88	51702	ESCUAD			
R.	L.	TORTURA	19/ 7/89	60101	PH			
R.	L.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
R.	L.	DESAPARIC	11/ 8/80	30806	FFAA	PARAMI		
R.	L.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	M.	LESIONES	27/ 6/86	40300				
R.	M.	VIOLACION	0/ 0/80	40107	FFAA			
R.	M.	VIOLACION	0/ 9/80	101114	FFAA	FFAA	GN	
R.	M.	LESIONES	5/ 1/90	41004	FFAA			
R.	M.	TORTURA	0/ 7/89	20101	FFAA			
R.	M.	LESIONES	0/ 7/85	60607	PH			
R.	M.	LESIONES	6/ 7/89	40103	FFAA	FFAA		
R.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	P.	TORTURA	0/ 4/90	20706	FFAA			
R.	P.	TORTURA	1/ 9/90	20706	FFAA			
R.	P.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
R.	P.	DESAPARIC	14/ 7/80	41900	FFAA			
R.	R.	DESAPARIC	19/ 9/80	30807	PARAMI			
R.	R.	DESAPARIC	11/ 6/80	10802	GN	PARAMI		
R.	R.	VIOLACION	28/12/88	50201		FFAA		
R.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
R.	S.	TORTURA	0/ 4/82	30807	ESCUAD			
R.	S.	TORTURA	25/ 4/87	60101	PN			
R.	T.	TORTURA	28/ 9/83	60101	FFAA			
R.	T.	TORTURA	19/ 7/89	60101	PH			
R.	U.	DESAPARIC	18/ 5/91	60101	PH	GN		
R.	U.	LESIONES	10/ 1/83	60808	FFAA	FFAA		
R.	V.	DESAPARIC	0/ 0/88	90901	PH			
R.	V.	LESIONES	27/ 6/86	40300				
R.	V.	VIOLACION	0/ 3/80	43311	FFAA	PARAMI		
S.	.	TORTURA	0/ 0/80	51229	FFAA	FFAA	FFAA	
S.	E.	DESAPARIC	13/10/80	41800				
S.	E.	LESIONES	0/ 0/ 0	60808				
S.	E.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
S.	E.	TORTURA	15/10/81	42205	PARAMI	FFAA		

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
S.	G.	DESAPARIC	12/12/80	60101	PN			
S.	J.	TORTURA	22/ 3/82	110100	FFAA			
S.	J.	TORTURA	0/11/89	0	FFAA			
S.	J.	TORTURA	10/ 5/80	42805	GN	PARAMI		
S.	J.	TORTURA	29/12/87	40101	FFAA			
S.	L.	LESIONES	22/ 2/90	50312	FFAA			
S.	L.	TORTURA	29/12/87	40101	FFAA			
S.	M.	TORTURA	1/ 2/89	43301	GN	FFAA		
S.	N.	DESAPARIC	28/ 5/80	60201	FFAA			
S.	P.	TORTURA	1/ 5/80	60900	PN			
S.	P.	TORTURA	28/ 9/82	50311	PARAMI			
S.	R.	LESIONES	23/ 3/89	43000	FFAA			
S.	R.	LESIONES	0/ 0/ 0	42801	FFAA			
S.	S.	LESIONES	30/10/80	42200	FFAA	PARAMI		
T.	C.	DESAPARIC	27/ 7/80	140101	FFAA			
T.	F.	TORTURA	26/ 8/87	60101	PN	FFAA		
T.	M.	VIOLACION	1/ 3/82	41400	ESCUAD			
U.	M.	TORTURA	29/ 9/80	130401	PARAMI			
V.	A.	VIOLACION	8/ 9/81	40201	ESCUAD			
V.	A.	TORTURA	26/ 8/87	60101	PN	FFAA		
V.	A.	LESIONES	13/ 2/83	111610	FFAA			
V.	B.	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60000	GN			
V.	D.	LESIONES	11/11/89	61801	FFAA			
V.	D.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	FFAA	GN	PN
V.	F.	TORTURA	4/10/80	42204	PARAMI			
V.	L.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
V.	M.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
V.	M.	VIOLACION	8/ 9/81	40201	ESCUAD			
V.	M.	TORTURA	3/ 5/88	60106	PN			
V.	M.	DESAPARIC	5/10/80	41903	FFAA			
V.	M.	TORTURA	25/ 1/81	60101	PN			
V.	N.	DESAPARIC	5/10/80	41903	FFAA			
V.	O.	TORTURA	3/ 6/88	60101	PN			
V.	O.	TORTURA	15/ 9/84	60101	PN			
V.	P.	VIOLACION	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
V.	R.	TORTURA	0/ 0/82	40101	PN			
V.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	FFAA	GN	PN
V.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	FFAA	GN	PN
V.	R.	TORTURA	0/10/85	61401	PN			
V.	R.	TORTURA	0/10/85	61401	PN			
V.	S.	TORTURA	15/ 9/84	60101	PN			
V.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	FFAA	GN	PN
V.	V.	VIOLACION	27/ 8/80	81005	PARAMI			
Y.	G.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
Z.	H.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PN	FFAA	GN	PN
Z.	J.	DESAPARIC	0/11/80	50000	GN			
Z.	M.	DESAPARIC	19/ 9/80	30807	FFAA			
Z.	M.	TORTURA	0/ 0/80	40101	FFAA			
Z.	R.	DESAPARIC	19/ 9/80	30807	FFAA			

6. LISTA DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION

C. FUENTE INDIRECTA

FUENTE INDIRECTA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ABARCA	ADAN	HOMICIDIO	15/08/80	71104				
ABARCA	ANABEL	VIOLACION	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ABARCA	ANGELA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
ABARCA	CECILIO	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
ABARCA JOVEL	GUILLERMO NOLBERTO	HOMICIDIO	00/00/00	100501	FFAA			
ABARCA	HAYDEE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ABARCA	HAYDEE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ABARCA	JOSE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ABARCA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA			
ABARCA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ABARCA ORELLANA	JOSE TOBIAS	HOMICIDIO	18/04/80	42008	GN			
ABARCA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ABARCA ALVARADO	LUISA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
ABARCA	RAFAELA	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
ABARCA JOVEL	REYES DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100121	FFAA			
ABARCA BERMUDEZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	05/05/82	61001	PARAMI			
ABARCA DURAN	ROLANDO	TORTURA	10/08/83	20101	GN			
ABARCA	RUFINO	DESAPARIC	17/01/88	60602	FFAA			
ABARCA DE HERNANDEZ	SOFIA	LESIONES	25/07/90	71102	PARAMI			
ABARCA	TOBIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
ABELDAÑO	FAVIO	HOMICIDIO	00/04/82	71516	FFAA			
ABELINO	ALVARO	HOMICIDIO	14/12/82	60801	PH			
ABREGO	ADRIAN	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
ABREGO	ALBERTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
ABREGO DE ASTORGA	ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ABREGO	ANDRES	HOMICIDIO	18/04/81	90205	GN	PARAMI		
ABREGO GUERRA	ANGELA	HOMICIDIO	06/08/85	40905	FFAA			
ABREGO	EMMA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO RIVAS	GUSTAVO	TORTURA	08/04/89	60101	FFAA			
ABREGO MORENO	INMACULADA ANTONIA	HOMICIDIO	19/08/81	101123	FFAA			
ABREGO GARCIA	ISMAEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO DERAS	JOSE ANTONIO	LESIONES	18/11/86	60201	FFAA			
ABREGO OCHOA	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
ABREGO	JUAN ANIBAL	DESAPARIC	18/04/81	90205	GN	PARAMI		
ABREGO URBINA	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	13/09/80	40906	FFAA			
ABREGO DE IRAHETA	MARIA GUDELIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ABREGO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ABREGO	MARIA PETRONILA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA	FFAA		
ABREGO DE LA O	MARIANO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO PEREZ	PEDRO OTTO RAFAEL	DESAPARIC	18/08/81	61001	FFAA			
ABREGO DE ASTORGA	RAFAELA ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ABREGO VILLALOBOS	REYNERIO DEL ROSARIO	DESAPARIC	11/04/80	51208	PARAMI			
ABREGO	VICTORIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PH	FFAA	FFAA	PARAMI
ACEVEDO	ADALBERTO	TORTURA	20/05/88	110101	FFAA			
ACEVEDO	CONCEPCION	DESAPARIC	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO ZALDAÑA	CRISTOBAL	DESAPARIC	21/02/83	60101	NO ID			
ACEVEDO JOVEL	DOMINGO	DESAPARIC	01/12/89	51301	FMLN			
ACEVEDO GARCIA	EDWIN ALBERTO	HOMICIDIO	14/09/89	60101	PN			
ACEVEDO ACEVEDO	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	30/01/90	21304	ESCUAD			
ACEVEDO ALVARADO	JOSE DANIEL	TORTURA	07/05/89	100501	FFAA	PN		
ACEVEDO	JUAN JOSE	DESAPARIC	02/10/80	0	FFAA			
ACEVEDO CORNEJO	MARTA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	MAXIMO	DESAPARIC	01/10/80	51308	FFAA			
ACEVEDO MEJIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/10/80	61001	FFAA			
ACEVEDO HERNANDEZ	RAUL ARMANDO	HOMICIDIO	28/10/80	120000				
ACEVEDO	RAUL VINICIO	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
ACEVEDO	ROBERTO	HOMICIDIO	10/06/81	101117	FFAA	FFAA		
ACEVEDO VALENCIA	ROBERTO	DESAPARIC	01/10/81	52202	GN			
ACEVEDO CORNEJO	TEODORO	DESAPARIC	19/11/81	21103	FFAA	PARAMI	NO ID	
ACOSTA		HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ACOSTA		HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ACOSTA		HOMICIDIO	10/04/81	71500	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	11/09/80	100905	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	11/09/80	100905	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ACOSTA MUÑOZ		DESAPARIC	29/03/86	61804	NO ID			
ACOSTA	AMADA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA DIAZ	AMELIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANGELA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA DIAZ	ANGELA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	CAMILA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ACOSTA DE ORTEGA	CARMELA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ACOSTA	CARMEN	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA	CIPRIANO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
ACOSTA	CONSUELO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ACOSTA	DANILO	TORTURA	08/02/89	61401	PH			
ACOSTA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA RIVERA	DOMINGO OTONIEL	DESAPARIC	27/09/82	20501	PARAMI	FFAA		
ACOSTA	EDY ULISES GERARDO	HOMICIDIO	00/00/82	70101	FFAA			
ACOSTA	ELBA DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
ACOSTA PERAZA	ESTER	HOMICIDIO	00/00/83	71510	FFAA			
ACOSTA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	TORTURA	17/08/89	61801		PH		
ACOSTA	GERARDO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA	GREGORIO	HOMICIDIO	21/09/83	71508	FFAA			
ACOSTA	GUADALUPE	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA	GUADALUPE	DESAPARIC	30/10/84	60100	PH			
ACOSTA ORTEGA	HILDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA	JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ACOSTA MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	00/02/82	71528	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
ACOSTA MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
ACOSTA	JOSE ARIBAL	HOMICIDIO	26/11/82	60300	FFAA			
ACOSTA CASTILLO	JOSE DANILO	HOMICIDIO	05/05/90	61903	FFAA			
ACOSTA ARTEAGA	JOSE EMILIO	DESAPARIC	08/09/81	60101				
ACOSTA CABRERA	JOSE LUCIANO	DESAPARIC	14/11/80	80600	GN			
ACOSTA	JOSEFINA	HOMICIDIO	20/02/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA RIVERA	JUAN DOLORES	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
ACOSTA	LEONICIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA		GN	PARAMI
ACOSTA	LUCILA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA	LUIS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA LOPEZ	MICAELA	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
ACOSTA GARCIA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	10/06/86	70905	FFAA			
ACOSTA	NATIVIDAD DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ACOSTA ORTEGA	OMAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA GOMEZ	PEDRO	DESAPARIC	04/07/83	61401	FFAA			
ACOSTA	PETRONA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA GAMERO	RAFAEL	DESAPARIC	11/03/83	60302	PH			
ACOSTA DIAZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA			
ACOSTA ABREGO	SALVADOR DE JESUS	TORTURA	19/05/88	61907	GN			
ACOSTA	SANTOS	HOMICIDIO	04/05/82	20101	PARAMI			
ACOSTA	TOMAS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA	WILSON	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
AGUILA COREAS	EDUARDO	TORTURA	04/04/81	60101				
AGUILA GUILLEN	JOSE MARIA	DESAPARIC	29/07/81	60101	PH			
AGUILA GUTIERREZ	MARIO ISMAEL	HOMICIDIO	19/09/83	60800	FFAA			
AGUILAR GARCIA	ABRAHAM WILFREDO	HOMICIDIO	09/03/82	20116	PARAMI			
AGUILAR	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	07/12/85	112200	PARAMI			
AGUILAR VELA	AGUSTINA	DESAPARIC	08/01/83	60101				
AGUILAR CASTRO	ALBINO	HOMICIDIO	00/00/80	20701	PARAMI			
AGUILAR	ALCIDES	DESAPARIC	25/08/83	20101				
AGUILAR PARRILLA	ALONSO	HOMICIDIO	30/09/88	42001	FMLN			
AGUILAR	ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR	ANTONIO	HOMICIDIO	05/05/86	90200	FFAA			
AGUILAR MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	29/02/88	71521	FFAA			
AGUILAR	ARNULFO	HOMICIDIO	00/04/81	60201	ESCUAD			
AGUILAR CANAS	ARNULFO	TORTURA	04/05/86	20101	GN			
AGUILAR CAÑAS	ARNULFO	TORTURA	04/05/86	20101	GN	FFAA		
AGUILAR	ASENCION	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR	BEVERLY IRENE	DESAPARIC	03/02/83	61001		PN		
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/03/87	40000	ESCUAD			
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/04/81	41405	ESCUAD			
AGUILAR GARCIA	CARLOS	TORTURA	23/03/91	61001	FFAA			
AGUILAR	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/05/86	0				
AGUILAR MENDEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	10/11/85	81801	FFAA	PH	PARAMI	
AGUILAR	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/09/81	61800	GN			
AGUILAR OLMEDO	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/09/81	61800	GN			
AGUILAR	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	18/01/86	110000	FMLN			
AGUILAR AGUILAR	CARLOS HUMBERTO	TORTURA	23/03/83	61001	PARAMI			
AGUILAR VASQUEZ	CECILIO	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			
AGUILAR	CRUZ	HOMICIDIO	00/00/82	41401	PH	ESCUAD		
AGUILAR	CRUZ MORENO	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
AGUILAR MALDONADO	DAVID	TORTURA	30/09/88	40101	FFAA	PH	PN	
AGUILAR	DIGNA	LESIONES	00/09/91	111611	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR ARRUE	DOMINGO ERNESTO	TORTURA	06/10/89	60601	GN			
AGUILAR	EDUARDO	DESAPARIC	04/04/81	60101				
AGUILAR	EDUARDO	DESAPARIC	31/08/86	60101	ESCUAD			
AGUILAR	ELIO JULIAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AGUILAR MEJIA	ELIZABETH	VIOLACION	22/04/81	61201	GN			
AGUILAR	EMILIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR GRANDE	EULOGIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR DE LA O	FABIO	LESIONES	21/03/80	100901	GN			
AGUILAR	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/82	41401	PH	ESCUAD		
AGUILAR CORTEZ	FELIPE	HOMICIDIO	23/04/90	20129	FFAA			
AGUILAR	FRANCISCA GUDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AGUILAR CARPIO	FRANCISCO	DESAPARIC	24/06/83	70701	PARAMI	FFAA		
AGUILAR PACHECO	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
AGUILAR	GILBERTO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AGUILAR CAMPOS	GILBERTO	DESAPARIC	27/06/81	61201	PARAMI			
AGUILAR GOMEZ	HECTOR MANUEL	DESAPARIC	25/09/83	71600	FMLN			
AGUILAR	HILARIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR CHAVARRIA	JESUS	DESAPARIC	19/04/83	60601				
AGUILAR	JESUS RAIMUNDO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
AGUILAR VICENTE	JORGE ALBERTO	TORTURA	09/01/86	61801				
AGUILAR MENDOZA	JORGE AUGUSTO	DESAPARIC	25/11/89	0				
AGUILAR	JOSE	HOMICIDIO	15/05/86	90200	GN			
AGUILAR	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	20/12/80	41800	PARAMI			
AGUILAR SANTILLANA	JOSE ATILIO	DESAPARIC	01/11/82	20401	FFAA			
AGUILAR CASTRO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	30/06/83	60101	PN			
AGUILAR	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AGUILAR PEREZ	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	25/07/80	70107	PARAMI			
AGUILAR RODRIGUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/03/82	60601	PN			
AGUILAR DIMAS	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	00/00/80	60101				
AGUILAR FABIAN	JOSE NATIVIDAD	DESAPARIC	21/10/80	70101	FFAA	GN	PARAMI	
AGUILAR	JOSE RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR GIRON	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	10/03/80	70107	GN			
AGUILAR FLORES	JUAN PABLO	TORTURA	10/01/90	61801	FFAA			
AGUILAR	JULIO	HOMICIDIO	16/06/80	81100	PARAMI			
AGUILAR CARRILLO	KENSY	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AGUILAR	LEONARDO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR FABIAN	LUIS	DESAPARIC	21/10/80	70101	FFAA	GN	PARAMI	
AGUILAR PARRILLAS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	01/06/84	42001	FMLN			
AGUILAR MORENO	MARGARITA	TORTURA	06/10/89	60600	GN			
AGUILAR	MARIA	LESIONES	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR PEREZ MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	12/06/89	130303	FFAA			
AGUILAR DIAZ	MARIA ELENA	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
AGUILAR	MARIA JULIA	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR DE REYES	MARIA VERONICA ERNESTINA	HOMICIDIO	23/04/81	30000				
AGUILAR MENDEZ	MAURICIO	DESAPARIC	21/02/82	60600				
AGUILAR MELENDEZ	MILTON DOUGLAS	TORTURA	21/11/89	60601	GN			
AGUILAR	MODESTO ANTONIO	DESAPARIC	27/11/85	60900	NO ID			
AGUILAR	NARCISO	HOMICIDIO	05/05/86	90200	FFAA			
AGUILAR	NOE	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
AGUILAR	OSCAR ALFREDO	DESAPARIC	04/10/80	60101		PN		
AGUILAR SANCHEZ	PATROCINIO	HOMICIDIO	25/07/88	30811	FFAA			
AGUILAR	RAFAELA	HOMICIDIO	31/12/84	90000	FFAA			
AGUILAR MENDOZA	RENE SIGFRIDO	DESAPARIC	27/11/89	0				
AGUILAR PACHECO	REYNALDO ALBERTO	DESAPARIC	05/07/82	60101				
AGUILAR RAMOS	ROBERTO	DESAPARIC	24/06/83	70701	PARAMI			
AGUILAR SANCHEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	21/12/88	60101	FFAA			
AGUILAR MELENDEZ	RODOLFO	DESAPARIC	01/03/89	60101	PN			
AGUILAR HERNANDEZ	ROSA MELIDA	HOMICIDIO	28/08/86	60901	FFAA			
AGUILAR	RUSEL	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR	SALVADOR	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
AGUILAR	SALVADOR	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD			
AGUILAR HERNANDEZ	SALVADOR ARISTIDES	TORTURA	10/10/81	61801	PH			
AGUILAR	SAMUEL ISIDRO	DESAPARIC	22/04/86	60101		PARAMI		
AGUILAR RIVERA	SAMUEL ISIDRO	TORTURA	22/04/86	51301	FFAA	PARAMI		
AGUILAR GALLEGOS	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR GALLEGOS	SANTOS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR	SANTOS AMELIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
AGUILAR	SEBASTIAN	HOMICIDIO	00/11/80	100901	PARAMI			
AGUILAR	SIMON	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR MENDEZ	SORAYA DEL MILAGRO	DESAPARIC	03/02/83	61001		PN		
AGUILAR	TERESA DE JESUS	VIOLACION	22/04/81	61201	ESCUAD			
AGUILAR	TIMOTEA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
AGUILAR MARTINEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	17/11/84	60401	FFAA			
AGUILAR AMAYA	VILMA ESTELA	DESAPARIC	07/04/81	61004	FFAA			
AGUILAR	WILBER ADONIS	HOMICIDIO	21/03/80	100901	GN			
AGUILAR FERNANDEZ	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	07/06/90	60101				
AGUILERA HERNANDEZ	ANA SOFIA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
AGUILERA	CRISTINA ROMANA	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
AGUILERA	DELIA TRINIDAD	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
AGUILERA FERNANDEZ	GILMA SUSANA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
AGUILERA FERNANDEZ	RAFAEL BERNARDO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
AGUILERA PALOMO	RAFAEL BERNARDO	TORTURA	23/03/89	50101	.PN.			
AGUILERA FERNANDEZ	SAUL ANTONIO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
AGUILEROS	CRISTINA ROMANA	HOMICIDIO	04/06/81	80124	FFAA	GN	PH	FFAA
AGUILEROS	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
AGUILLON HERRERA	BORIS ALEXANDER	TORTURA	17/11/89	61001	PN			
AGUILLON BELTRAN	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	01/12/81	60101	FFAA			
AGUILLON DE JUAREZ	NEMESIA	DESAPARIC	20/09/83	61501	FFAA			
AGUILUZ PINEDA	CEDRIO AZDRUBAL	DESAPARIC	18/10/87	0				
AGUILUZ CRUZ	OTILIO	DESAPARIC	27/03/81	60101	GN			
AGUIRRE	EDDY ALCIRA	DESAPARIC	00/06/84	120101	FFAA			
AGUIRRE GOMEZ	JOSE BARNARDO	TORTURA	10/08/88	60100		PN		
AGUIRRE JIMENEZ	JOSE ELVIR	TORTURA	16/10/86	61800	FFAA			
AGUIRRE	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	23/11/83	60101				
AGUIRRE MENDOZA	JULIA TATIANA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
AGUIRRE	LUCIO	HOMICIDIO	00/08/80	150000		GN		
AGUIRRE GOMEZ	MORRIS LEONEL	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
AGUIRRE	REYMUNDO PABLO	DESAPARIC	00/06/84	120101	FFAA			
AGUIRRE ARRIOLA	ROLANDO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA			
AGUIRRE	SANTIAGO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
AGUIRRE GOMEZ	SIGFREDO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
AGUIRRE	TIMOTEO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
AGUIRRE	VICTOR HUGO	DESAPARIC	01/03/83	130101	FMLN			
AGUIRRE	VLADIMIR	DESAPARIC	28/10/81	60	PN			
AGUIRRE GOMEZ	WALTER	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
AGUIÑADA	NIEVES	DESAPARIC	15/01/81	20301	FFAA	PARAMI		
AGUIÑADA CURLI	SONIA DEL CARMEN	DESAPARIC	31/05/83	60101		PN		
ALARCON	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	31/01/80	60800	ESCUAD			
ALARCON	FRANCISCO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALAS ALAS		HOMICIDIO	12/12/72	41601	FFAA			
ALAS	ABIGAIL	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
ALAS	ADELIA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS	ADIS	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	AGUSTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ALAS	AGUSTINO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA			
ALAS	ALBERTO	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
ALAS	AMELIA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS	ANTONIA IRMA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS	ANTONIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ALAS	ANTONIO	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
ALAS	AQUILINO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS	ARTURO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	ASTRID YANIRA	TORTURA	29/11/87	50414	FFAA	PN		
ALAS	BENITA	TORTURA	25/05/89	40000	FFAA			
ALAS	BERTA IDALIA	HOMICIDIO	12/12/90	41600	NO ID			
ALAS	CANDELARIO DE JESUS	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CARLOS	TORTURA	04/10/86	30201	FFAA	PN		
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALAS VEGA	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	30/03/80	60000	FFAA	GN		
ALAS ACOSTA	CARMELA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CARMEN	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	CARMEN	DESAPARIC	00/02/82	71520	FFAA			
ALAS	CARMEN	DESAPARIC	20/01/80	41604	FFAA			
ALAS	CESAR ANTONIO	DESAPARIC	14/12/83	60101	PN			
ALAS	CLAUDIA PATRICIA	DESAPARIC	07/02/89	41600	FMLN			
ALAS POCASANGRE	COERNA	HOMICIDIO	00702/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
ALAS	CORENA	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	CRISTINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ALAS	CRISTOBAL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS MENJIVAR	CRISTOBAL	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
ALAS	CRUZ	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
ALAS JIMENEZ	DOLORES	DESAPARIC	06/07/81	60101				
ALAS JIMENEZ	DOLORES	HOMICIDIO	22/07/82	60101	ESCUAD			
ALAS	DOMINGO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS MEJIA	DOMINGO ANTONIO	TORTURA	23/02/90	60601	GN			
ALAS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ALAS	EDUVIGES	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
ALAS CERON	EDWIN OBED	TORTURA	16/07/89	61001	PH			
ALAS	ELENA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
ALAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS SERRANO	GONZALO	DESAPARIC	24/09/80	40101				
ALAS	HERMINIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ALAS MENJIVAR	HUMBERTO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
ALAS	IRMA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
ALAS SIBRIAN	ISABEL	DESAPARIC	01/08/87	60806				
ALAS	JAIME	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS POCASANGRE	JAIME	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	JESUS	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	JOSE	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
ALAS GOMEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	12/01/88	50414	FFAA			
ALAS GOMEZ	JOSE ANGEL	TORTURA	27/12/87	50414	FFAA	PN		
ALAS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/03/80	70101	GN	PARAMI		
ALAS RIVERA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/05/84	21305	FFAA			
ALAS	JOSE BRUNO	HOMICIDIO	13/05/8	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS .	JOSE EFRAIN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ALAS	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	00/06/80	40103	PARAMI			
ALAS	JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	00/10/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS GOMEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	29/06/87	0				
ALAS CARTAGENA	JOSE RAMIRO	TORTURA	14/09/86	60101				
ALAS	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	25/01/81	40101	FFAA			
ALAS CASTILLO	JUAN ALFONSO	HOMICIDIO	14/10/82	42301	FMLN			
ALAS PEREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/11/83	60801	FMLN			
ALAS BARRERA	JUAN JOSE	DESAPARIC	04/07/87	70101	FFAA			
ALAS	JUAN RAMON	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS UMAÑA	JULIAN ALBERTO	DESAPARIC	12/07/80	71512	NO ID			
ALAS SERRANO	JUVENTINA	DESAPARIC	04/09/81	60100	FFAA			
ALAS	LENCHO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS CASCO	LUCIA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALAS	LUCILO	HOMICIDIO	00/00/80	71520	GN	PARAMI		
ALAS	LUIS	HOMICIDIO	18/05/83	71526	FFAA			
ALAS	LUIS	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
ALAS MENJIVAR	LUIS ANTONIO	TORTURA	13/12/86	61001				
ALAS	MANUEL	HOMICIDIO	23/07/80	51220	FFAA			
ALAS ARTIGA	MARCELINA	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA			
ALAS JIMENEZ	MARCOS	HOMICIDIO	22/07/82	71501	PN			
ALAS MEJIA	MARIA ELENA	TORTURA	10/10/86	40104	FFAA			
ALAS RIVERA	MARIA ODELIA	HOMICIDIO	00/00/80	71525	FFAA			
ALAS	MARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS MEJIA	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	03/01/86	60100				
ALAS	MAURICIO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS HUEZO	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	18/04/82	120100				
ALAS	MERCEDES	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS	MERCEDES DEL CARMEN	TORTURA	05/02/82	60100	PN			
ALAS MENJIVAR	MIGUEL ANGEL	TORTURA	03/05/89	51001	FFAA	PH		
ALAS	OSCAR	HOMICIDIO	24/12/85	41600	FFAA			
ALAS	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	03/12/80	60101	ESCUAD			
ALAS CANTON	PEDRO	DESAPARIC	26/11/88	60600	FMLN			
ALAS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	18/03/83	50313	FFAA			
ALAS	RAMON	HOMICIDIO	12/05/80	40104	FFAA			
ALAS	RAMON	HOMICIDIO	13/05/8	40104	FFAA	FFAA	GN	
ALAS	RAYMUNDA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS	REYNALDO ARTURO	HOMICIDIO	00/03/84	71518	FFAA			
ALAS	ROBERTO	HOMICIDIO	07/01/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS	ROQUE	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
ALAS	SALVADOR	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
ALAS	SAMUEL	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS CALLES	SANTIAGO	DESAPARIC	22/05/80	60201				
ALAS	TOBIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS RECINOS	TOMAS	HOMICIDIO	03/04/80	60201	ESCUAD			
ALAS DE FUENTES	TRANSITO	HOMICIDIO	22/05/87	60101	ESCUAD			
ALAS QUINTANILLA	VALENTIN	HOMICIDIO	26/07/82	71522	FFAA			
ALAS	VICTORIA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS POCASANGRE	VIDALIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALBENO	JORGE ALBERTO	TORTURA	02/06/85	60101	PN			
ALBERTO	ENTIMO	HOMICIDIO	00/05/82	42205	FFAA			
ALBERTO VIVAS	MARTHA VERONICA	DESAPARIC	30/03/83	60101				
ALBERTO	OLINDA	HOMICIDIO	00/00/85	42203	FFAA			
ALBERTO MARTINEZ	RAMON SALVADOR	TORTURA	07/12/89	42301	FFAA			
ALBINO BOLAÑOS	GERONIMO OCTAVIO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
ALDANA	BENITO	HOMICIDIO	06/07/81	41803	PARAMI			
ALDANA	JESUS ANTONIO	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ALDANA RIVAS	JOSE RUTILIO	DESAPARIC	04/10/81	51501				
ALDANA	RENE ALFREDO	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ALDANA	SIMEON	HOMICIDIO	06/07/81	41803	PARAMI			
ALDANA RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	04/10/81	51501				
ALDON VALDEZ	GICA	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
ALEMAN		HOMICIDIO	10/06/80	41903	FMLN			
ALEMAN		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
ALEMAN		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN HERNANDEZ	ABRAHAM	LESIONES	09/02/89	40103	FFAA	PN		
ALEMAN	ADELAIDA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	ANGELA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN HERNANDEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALEMAN AYALA	ANTONIO	DESAPARIC	28/03/81	40000	FFAA			
ALEMAN HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN SIGUENZA	ATILIANO	DESAPARIC	26/02/87	71601	FFAA			
ALEMAN DE CUBIAS	BLANCA MARGARITA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ALEMAN	CARLOS	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN	CARLOS	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN MENJIVAR	DELMY	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
ALEMAN	ESPERANZA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALEMAN ALFARO	EZEQUIEL	DESAPARIC	15/12/81	40101				
ALEMAN	HERNAN	DESAPARIC	02/10/82	60000				
ALEMAN	JULIAN DE JESUS	HOMICIDIO	23/11/90	71500	FFAA			
ALEMAN	LILIAN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	LISANDRO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	LORENA	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA			
ALEMAN LEON	MARDOQUEO	TORTURA	20/10/83	43101	GN			
ALEMAN	MARIA DE LA PAZ	HOMICIDIO	13/02/87	111104	FFAA			
ALEMAN	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	MARTHA ESPERANZA	DESAPARIC	12/05/86	110310	FFAA			
ALEMAN	ORLANDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	PASTOR	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	SANTOS	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	VLADIMIR ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	70800	FFAA			
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO HERRERA	ALBERTO LUIS	DESAPARIC	17/03/88	60101	FFAA			
ALFARO	ALBINO	LESIONES	24/04/80	101120	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALFARO FLORES	ANA CRISTINA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO	ANA MARIA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO HERNANDEZ	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	GN	FFAA	PH	FFAA
ALFARO	ANDRES ALFONSO	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO MENDOZA	ANGEL GILBERTO	HOMICIDIO	01/01/91	71008	PARAMI			
ALFARO ALMENDARIZ	ANTONIO	TORTURA	24/01/88	40301	FFAA	PN		
ALFARO JOVEL	ANTONIO	DESAPARIC	04/11/86	0	FMLN			
ALFARO PALACIOS	BERNARDO ABAD	DESAPARIC	01/05/83	100807	FMLN			
ALFARO BARAHONA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	12/07/80	20101	PN			
ALFARO SOLORZANO	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	24/11/82	60501				
ALFARO	CHAMBA	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
ALFARO	CRISTOBAL FIDENCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO	DIEGO DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO LARA	EDUARDO	DESAPARIC	10/10/80	61700	FFAA			
ALFARO BUENDIA	ELMER IVAN	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO	ELSA MARIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO DE ALVARADO	FIDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ALFARO RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO CORNEJO	GERBER ERNESTO	DESAPARIC	15/10/80	60101				
ALFARO GARCIA	GONZALO DAVID	DESAPARIC	19/01/82	60101	GN			
ALFARO	IDELFONSO	DESAPARIC	09/03/81	100810	FFAA			
ALFARO CALDERON	ISABEL	DESAPARIC	24/04/86	51305	GN	PH		
ALFARO CARRANZA	ISABEL DE JESUS	DESAPARIC	17/08/81	30101	FFAA			
ALFARO ABARCA	ISRAEL	HOMICIDIO	00/11/80	100801	FFAA	PARAMI		
ALFARO RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	FFAA	PARAMI	
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	04/10/85	0	FFAA			
ALFARO	JOSE FELIX	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO	JOSE GABRIEL	HOMICIDIO	10/06/85	0	FMLN			
ALFARO GUARDADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	26/05/89	40101	FFAA			
ALFARO REYES	JOSE PASTOR	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN			
ALFARO HERNANDEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO BONILLA	JUAN	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO PASCACIO	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	16/08/84	60101	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALFARO	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO FLORES	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO	LUCIANO DE JESUS	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
ALFARO	LUCIO DE JESUS	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO PEREZ	LUIS ALONSO	TORTURA	20/06/81	50101	PN			
ALFARO PONCE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/02/82	61801	PH			
ALFARO	MARCOS	HOMICIDIO	12/10/80	81104	PARAMI	FFAA		
ALFARO	MARIA	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ALFARO	MARIA ALBERTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO VDA. DE FLORES	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	27/03/81	100800				
ALFARO	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO DE PAZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
ALFARO RIVAS	MARIA GLORIA	TORTURA	20/04/86	20132				
ALFARO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ALFARO DURAN	MARIA SEBASTIANA	DESAPARIC	12/06/83	80113	FFAA			
ALFARO	MATIAS	HOMICIDIO	05/07/80	100503	ESCUAD	PARAMI		
ALFARO	MATILDE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	21/08/81	61400	FFAA	PN	GN	
ALFARO ABARCA	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	25/11/83	100800				
ALFARO	MIGUEL	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ALFARO GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	01/10/80	61801				
ALFARO CARMONA	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	
ALFARO	NICOLAS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
ALFARO	ORACIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ALFARO MEJIA	ORLANDO REYES	DESAPARIC	25/06/80	61001	FFAA			
ALFARO	OSCAR	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ALFARO TREJO	OSCAR EMILIO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
ALFARO CONDE	OSMIN	DESAPARIC	03/05/83	121900				
ALFARO ESTEVEZ	OSWALDO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/89	60000	PH			
ALFARO	PASTOR	TORTURA	14/02/90	81104	FFAA	FFAA		
ALFARO DUBON	PEDRO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
ALFARO PONCE	RAFAEL ANGEL	DESAPARIC	09/01/82	60101	FFAA			
ALFARO	RAUL ARMANDO	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
ALFARO	REINA NOHEMI	TORTURA	12/01/89	50801	FFAA			
ALFARO	RICARDO	HOMICIDIO	29/01/80	90800				
ALFARO URBINA	ROGELIO	DESAPARIC	14/04/81	60101				
ALFARO MENDEZ	ROGELIO SEGUNDO	DESAPARIC	16/07/83	60101	FFAA			
ALFARO LEMUS	RUFINO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA			
ALFARO MEJIA	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	27/05/90	0				
ALFARO HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	FFAA	FFAA
ALFARO RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	SOTERO	HOMICIDIO	10/05/85	60700	FFAA			
ALFARO MONTANO	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	GN	PH	FFAA
ALFARO MONTANO	TOMAS	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO MARQUEZ	TOMAS EUGENIO	DESAPARIC	18/11/81	52108	FFAA			
ALFARO	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFEREZ GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	00/01/85	80101	FFAA	PARAMI		
ALFEREZ GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	08/04/87	80134				
ALFEREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/06/80	50101				
ALFEREZ .	MIRIAN HAYDEE	DESAPARIC	16/05/80	50101	GN			
ALFEREZ SALGUERO	OSCAR ORLANDO	TORTURA	19/02/86	50414	FFAA			
ALIDIO RAMOS	ROLANDO	HOMICIDIO	00/04/85	110301	PN			
ALONSO DE LA O	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	06/10/81	51219	FFAA			
ALONSO ALVAREZ	LUIS	HOMICIDIO	17/11/80	20000				
ALONSO FUNES	LUIS	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
ALONSO LARIN RIVAS	LUIS	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
ALONZO JAIMES	GLORIA DAYSI	TORTURA	03/04/87	60101	PH			
ALTAGRACIA ARIAS	INES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ALVARADO	ABRAHAM DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALVARADO TEJADA	ADAN	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO	AIDEE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO MENDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	14/10/81	60101				
ALVARADO	ALCIDES ALBERTO	TORTURA	13/07/90	60101	PH			
ALVARADO	ALFREDO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO GAVIDIA	ALFREDO	DESAPARIC	08/01/81	60101	FFAA			
ALVARADO	ANA	LESIONES	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	ANDREA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGEL	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
ALVARADO TEJADA	ANGEL	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO TEJADA	ANGEL	HOMICIDIO	15/11/81	30205	GN	PARAMI	FFAA	
ALVARADO DE PALACIOS	ANGELINA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ALVARADO SALINAS	BERNARDO	TORTURA	23/06/87	41206	FFAA	FFAA		
ALVARADO RIVERA	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/05/90	90701	FFAA	PARAMI		
ALVARADO CABRERA	CARLOS	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID			
ALVARADO MORAN	CARLOS OMAR	TORTURA	31/05/86	60301	FFAA			
ALVARADO BORJA	CARLOS ULISES	DESAPARIC	06/12/90	71501	FMLN			
ALVARADO RODRIGUEZ	CARMELA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	CARMEN	HOMICIDIO	12/03/80	60804	GN			
ALVARADO	CECILIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO	CECILIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
ALVARADO TEJADA	CRUZ	HOMICIDIO	15/11/81	30205	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO DIAZ	DAVID	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
ALVARADO	DOLORES	TORTURA	25/07/90	101100	FFAA			
ALVARADO QUINTANILLA	ERNESTINA VERONICA	DESAPARIC	03/07/84	60101				
ALVARADO	ERNESTO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO BONILLA	ESPERANZA	DESAPARIC	17/08/82	100503	FFAA			
ALVARADO RODRIGUEZ	ESPERANZA	DESAPARIC	09/12/81	80000	FFAA			
ALVARADO AYALA	ESTEBAN	HOMICIDIO	08/05/80	60601	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO MORENO	ESTEBAN	DESAPARIC	11/03/83	60302				
ALVARADO DE BAUTISTA	ESTER	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	EUSEBIO	HOMICIDIO	06/03/81	41201	ESCUAD			
ALVARADO CRISOSTOMO	EVELYN JEANNET	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO RUIZ	FABIAN	TORTURA	07/06/81	50101		PN		
ALVARADO ORTIZ	FAUSTINO	DESAPARIC	29/07/84	61004				
ALVARADO	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	FELIPA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALVARADO	FIDELINA	HOMICIDIO	19/08/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO AYALA	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	16/06/91	0				
ALVARADO FERRARA	GERMAN ARNOLDO	HOMICIDIO	17/02/90	60101	PARAMI			
ALVARADO GUARDADO	GILBERTO	DESAPARIC	01/12/83	60101				
ALVARADO GARCIA	HECTOR AMILCAR	DESAPARIC	10/09/80	20101	GN			
ALVARADO	HECTOR MARCIAL	DESAPARIC	21/09/80	100201	FFAA			
ALVARADO	HERMINIA	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	INES ISRAEL	HOMICIDIO	18/03/88	90805	FFAA			
ALVARADO MARTINEZ	INOCENTE	DESAPARIC	09/12/81	80000	FFAA			
ALVARADO AGUILAR	IRMA IRENE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	ISABEL	HOMICIDIO	20/03/84	100902	FFAA			
ALVARADO VALLADARES	ISIDRO ANTONIO	TORTURA	01/06/89	20300	FFAA	GN		
ALVARADO CRUZ	ISMAEL	DESAPARIC	20/04/87	111601	FMLN			
ALVARADO VENTURA	ISMAEL	DESAPARIC	06/10/86	82000	NO ID			
ALVARADO	JOSE RAMON	HOMICIDIO	01/02/82	41903	FMLN			
ALVARADO	JAIME	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO ANDRADE	JESUS ISAAC	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
ALVARADO MENDEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/10/81	60101				
ALVARADO BERMUDEZ	JOSE ABEL	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
ALVARADO MONROY	JOSE ADEMIR	HOMICIDIO	25/12/89	20100	FFAA			
ALVARADO MIRANDA	JOSE ALEJANDRO	TORTURA	19/09/85	60808	FFAA			
ALVARADO ANDINO	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	28/09/82	121904	FFAA			
ALVARADO	JOSE BERTILIO	TORTURA	13/06/87	41205	FFAA			
ALVARADO LOPEZ	JOSE BERTILIO	TORTURA	17/06/90	41202	FFAA			
ALVARADO	JOSE CRISTOBAL	HOMICIDIO	11/01/81	132309	FFAA			
ALVARADO	JOSE CRUZ	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARADO	JOSE DAVID	DESAPARIC	23/09/87	60000				
ALVARADO RODRIGUEZ	JOSE DAVID	LESIONES	28/07/88	61801				
ALVARADO	JOSE DIONISIO	HOMICIDIO	20/10/81	100810	GN	PARAMI		
ALVARADO	JOSE EDUARDO	LESIONES	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO CORDOVA	JOSE FIDEL	HOMICIDIO	01/02/82	41903	FMLN			
ALVARADO	JOSE GUMERCINDO	HOMICIDIO	12/03/80	60804	GN			
ALVARADO	JOSE HERIBERTO	DESAPARIC	02/11/81	110101	FFAA			
ALVARADO	JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	25/07/80	71405	FFAA			
ALVARADO ALFARO	JOSE RAYMUNDO	TORTURA	14/10/89	51001				
ALVARADO	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	25/02/85	71506	FFAA			
ALVARADO	JOSE VALENTIN	DESAPARIC	25/07/84	120304	FFAA			
ALVARADO ERAZO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	12/03/90	60101	ESCUAD			
ALVARADO	JUAN GABRIEL	DESAPARIC	19/11/86	120000	FFAA			
ALVARADO ALVARADO	JUAN HUMBERTO	DESAPARIC	08/06/80	60101	PN			
ALVARADO CASTELLANOS	JUAN SANTOS	HOMICIDIO	25/08/81	40101	FFAA			
ALVARADO	JUANA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ALVARADO DE ALVARADO	JUANA FRANCISCA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	JULIO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	28/11/88	60601				
ALVARADO SOMARRIBAS	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	28/11/88	61001	FFAA			
ALVARADO LOPEZ	KELVIN ARMANDO	DESAPARIC	19/05/83	60101				
ALVARADO	LAURA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	LIDIA	HOMICIDIO	00/10/82	100804	FFAA	PARAMI		
ALVARADO ORELLANA	LUIS ARMENGOL	HOMICIDIO	25/06/80	90703				
ALVARADO	LUIS ROLANDO	HOMICIDIO	06/08/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO MENDEZ	MANUEL BALTAZAR	DESAPARIC	16/10/81	61212				
ALVARADO MEJIA	MARCOS ANTONIO	TORTURA	02/11/89	71601	FFAA	PH		
ALVARADO	MARGARITA FELICIANA	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
ALVARADO	MARGARITO ARTURO	TORTURA	25/07/86	61001	FFAA			
ALVARADO	MARIA	HOMICIDIO	12/03/80	60804	GN			
ALVARADO	MARIA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	MARIA AMINTA	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA			
ALVARADO	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	00/03/81	100202	FFAA			
ALVARADO AYALA	MARIA ELENA	TORTURA	11/11/89	61807	PH			
ALVARADO JOVEL	MARIA JUANA	HOMICIDIO	24/08/82	100701	NO ID			
ALVARADO	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	00/00/80	100804	PARAMI			
ALVARADO	MARIA LILIAN	HOMICIDIO	00/10/82	100804	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	04/07/80	101106	FFAA			
ALVARADO CARRILLO	MAURICIO	DESAPARIC	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA		
ALVARADO PEREZ	MAURICIO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
ALVARADO LOPEZ	MAXIMO FRANCISCO	DESAPARIC	16/10/81	61201		FFAA		
ALVARADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	08/11/81	40901	ESCUAD			
ALVARADO	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	23/04/80	141603				
ALVARADO	OSCAR RAUL	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
ALVARADO ABARCA	OVIDIO	TORTURA	09/03/89	50313	FFAA	PN		
ALVARADO HERNANDEZ	PABLO	TORTURA	07/03/90	51227	GN	FFAA		
ALVARADO ARGUETA	PEDRO	DESAPARIC	17/04/83	60901		PARAMI		
ALVARADO RIVAS	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA		
ALVARADO	PEDRO ARISTIDES	HOMICIDIO	24/06/80	90706	PN	PH	GN	
ALVARADO RIVERA	PEDRO DANIEL	DESAPARIC	25/08/83	60101	PH			
ALVARADO	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ALVARADO ABARCA	PEDRO JUAN	DESAPARIC	00/07/80	100504	GN			
ALVARADO MERINO	PEDRO JUAN	DESAPARIC	25/03/81	60600	FFAA			
ALVARADO SANCHEZ	PEDRO RAFAEL	HOMICIDIO	12/07/90	120601	PARAMI			
ALVARADO	PETRONA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
ALVARADO	RAFAEL	HOMICIDIO	25/07/80	71405	FFAA			
ALVARADO SANCHEZ	RENE MAURICIO	DESAPARIC	22/07/81	60101	FFAA			
ALVARADO	RICARDO	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ALVARADO	RICARDO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO REYES	RODOLFO ANTONIO	TORTURA	16/06/88	42701	FFAA	FFAA		
ALVARADO	RODRIGO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	FFAA	GN
ALVARADO MARTINEZ	ROGELIO	DESAPARIC	04/10/82	20101	FFAA			
ALVARADO CASTILLO	ROMEO	DESAPARIC	31/07/90	101100	FFAA			
ALVARADO VALLADARES	ROSELIA	HOMICIDIO	08/05/80	60101	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO TEJADA	RUBEN	HOMICIDIO	15/11/81	30205	GN	PARAMI	FFAA	
ALVARADO	RUMALDA	TORTURA	22/06/88	100804	FFAA			
ALVARADO QUINTANILLA	RUTILIO	DESAPARIC	03/07/84	60101				
ALVARADO GUZMAN	SALVADOR DE JESUS	DESAPARIC	24/05/83	120101				
ALVARADO CARRILLO	SANTOS	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	SANTOS RAFAEL	DESAPARIC	19/09/81	61100	FFAA			
ALVARADO VALLADARES	SIMON OVIDIO	HOMICIDIO	23/09/87	61801				
ALVARADO LIZAMA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	20/04/87	111601	FMLN			
ALVARADO	VILMA	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO DE AMAYA	VIRGINIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARENGA		HOMICIDIO	09/05/81	41903	FMLN			
ALVARENGA NAVARRETE	ALBERTO	HOMICIDIO	15/09/81	51301	FMLN			
ALVARENGA BARAHONA	ANA MARIA	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
ALVARENGA	ANA MERCEDES	DESAPARIC	03/10/80	60601	PN			
ALVARENGA	ANDRES ADELINO	HOMICIDIO	25/12/80	60601	GN	PARAMI		
ALVARENGA	CHITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARENGA FLORES	DOLORES	TORTURA	26/02/86	20132	FFAA			
ALVARENGA BENITEZ	ELBA	DESAPARIC	10/11/81	61001	NO ID			
ALVARENGA	ESTANISLAO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ALVARENGA	EVELIO SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
ALVARENGA	FIDELINA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
ALVARENGA	FREDY	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
ALVARENGA	GILBERTO	HOMICIDIO	28/05/80	132309	PARAMI			
ALVARENGA VALLE	JERONIMO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
ALVARENGA VALLE	JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	PARAMI	ESCUAD	FFAA
ALVARENGA RIVERA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
ALVARENGA	JOSE OSMAN	HOMICIDIO	25/02/81	40102	GN	FFAA		
ALVARENGA MENJIVAR	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	28/12/82	40000	ESCUAD			
ALVARENGA RIVERA	JULIO CESAR	TORTURA	19/08/89	50101	PN			
ALVARENGA	LEONOR	LESIONES	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	ESCUAD
ALVARENGA ESCAMILLA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	12/09/83	61801	PH			
ALVARENGA VASQUEZ	LUIS EDGAR	DESAPARIC	27/05/89	60101	PN			
ALVARENGA	MANUEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ALVARENGA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	06/03/81	51001	PN			
ALVARENGA	MARIA CRISTINA	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA			
ALVARENGA MEJIA	MARIA CRUZ	TORTURA	12/09/88	41600	PN	FFAA		
ALVARENGA RECINOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	19/03/80	0				
ALVARENGA	NICOLAS	DESAPARIC	29/05/88	60101				
ALVARENGA HERNANDEZ	OSCAR LEONEL	TORTURA	17/08/88	42401	FFAA	FFAA	GN	FFAA
ALVARENGA	RAFAEL	DESAPARIC	19/09/80	61100	FFAA			
ALVARENGA ABREGO	RICARDO ANTONIO	TORTURA	10/08/86	60101	GN			
ALVARENGA	SANTOS EVELIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARENGA	TERESA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARENGA CARABANTES	VICTOR	HOMICIDIO	27/05/80	41903	FMLN			
ALVARENGA CAMPOS	VICTOR MANUEL	TORTURA	26/05/86	51604	FFAA			
ALVAREZ	ANGEL NEFTALI	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
ALVAREZ DE GALDAMEZ	BERNARDINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ALVAREZ FLORES	BIENVENIDO	HOMICIDIO	07/11/86	140903	FMLN			
ALVAREZ DE SAAVEDRA	CECILIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ALVAREZ DE CABRERA	CRISTINA	HOMICIDIO	10/03/90	10809	FFAA			
ALVAREZ OCHOA	DANIEL	DESAPARIC	18/02/82	20100				
ALVAREZ	DORA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
ALVAREZ	ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVAREZ CORDOVA	ENRIQUE	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
ALVAREZ	EVELIA DEL TRANSITO	DESAPARIC	17/06/84	50101	FFAA			
ALVAREZ ARAUJO	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/03/90	60101	ESCUAD			
ALVAREZ GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/88	82118	FFAA			
ALVAREZ ROSALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/88	82118	FFAA			
ALVAREZ MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	26/12/82	61400	NO ID			
ALVAREZ VILLANUEVA	HUGO	DESAPARIC	03/10/82	80601	FFAA			
ALVAREZ	ISABEL	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ALVAREZ SOSA	JOSE MAGDALENO	DESAPARIC	06/09/81	70101	GN			
ALVAREZ AGUILAR	JOSE RICARDO	DESAPARIC	07/02/87	20101				
ALVAREZ RIVERA	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/07/86	43300	FFAA			
ALVAREZ	JUANA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
ALVAREZ TREJO	LORENZO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
ALVAREZ	MARIA	TORTURA	24/10/86	130400	FFAA			
ALVAREZ	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	18/11/80	80142	FFAA			
ALVAREZ MARTINEZ	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	14/03/83	61801	FFAA			
ALVAREZ	NEFTALI	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
ALVAREZ	ROBERTO	DESAPARIC	20/05/82	50310				
ALVAREZ SANCHEZ	ROSA EMILIA GUADALUPE	DESAPARIC	10/11/89	0				
ALVAREZ	RUFINO	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
ALVAREZ	SANTOS EDUVIGES	HOMICIDIO	17/06/88	130304	FMLN			
ALVAREZ VENTURA	SANTOS FABIO	DESAPARIC	07/06/84	70601	FMLN			
ALVAYERO LANDAVERDE	OSCAR ROBERTO	TORTURA	23/07/91	60000	GN			
ALVAYERO VARGAS	TOMAS	DESAPARIC	11/08/81	51402	PARAMI			
AMALIA DE ELIAS	ROSA HILDA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
AMAYA NAVARRETE		HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
AMAYA	ALEJANDRO	DESAPARIC	16/11/80	150000				
AMAYA	ALEJANDRO	DESAPARIC	18/06/89	120202	FFAA			
AMAYA	AMBROCIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AMAYA CHICAS	AMBROSIO	TORTURA	07/06/91	132202	FFAA			
AMAYA	ANTONIO	DESAPARIC	12/10/87	52201	PARAMI	PN		
AMAYA QUINTANILLA	ANTONIO	TORTURA	17/01/84	60101	PN			
AMAYA	ARNULFO	HOMICIDIO	23/07/81	131201	NO ID			
AMAYA	CANDELARIO	HOMICIDIO	28/02/88	111001	GN			
AMAYA	CARITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA PEREZ	CARLOS	DESAPARIC	06/07/83	61401	PN			
AMAYA RUBIO	CARLOS ISMAEL	TORTURA	16/08/89	0	PN			
AMAYA VASQUEZ	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	17/10/84	0				
AMAYA NAJARRO	CARLOS SALOMON	HOMICIDIO	08/12/86	100101		PARAMI	FFAA	
AMAYA MOLINA	CESAR OSWALDO	HOMICIDIO	19/05/88	82006		FFAA		
AMAYA DE PONCE	CLARIBEL	HOMICIDIO	08/05/80	100701				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AMAYA	CLEMENTE	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
AMAYA	CONCEPCION	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	CONCEPCION CONSTANZA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	FFAA	
AMAYA CLAROS	CRISTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA	CRUZ	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	DANIEL	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
AMAYA LOPEZ	DAVID OSWALDO	DESAPARIC	20/03/82	60901	PN			
AMAYA MOLINA	DOROTEO	HOMICIDIO	27/05/86	130306	FFAA			
AMAYA	EMILIO	HOMICIDIO	15/06/87	130403	NO ID			
AMAYA	ERLINDA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA			
AMAYA	ERLINDA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
AMAYA	ERNESTO	LESIONES	10/03/84	100500	FMLN			
AMAYA	ERNESTO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	EVANGELISTA	DESAPARIC	25/02/87	131902				
AMAYA	FELIX	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA			
AMAYA VENTURA	FRANSISCO	HOMICIDIO	21/11/80	120000				
AMAYA GUADRON	GERBER IMER	DESAPARIC	24/08/81	60101	NO ID			
AMAYA GALAN	GONZALO	TORTURA	16/08/82	60101				
AMAYA	GUILLERMO	DESAPARIC	00/02/80	100101	FFAA			
AMAYA	HAYDEE	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
AMAYA	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	20/02/86	60000	FFAA			
AMAYA	HERBERT LIMBER	DESAPARIC	24/08/81	50101				
AMAYA	INES	HOMICIDIO	00/06/82	130101	FFAA			
AMAYA	IRMA SEGUNDA	DESAPARIC	12/01/87	0				
AMAYA AMAYA	ISIDRO	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
AMAYA	JOAQUIN	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
AMAYA SALGADO	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/11/82	61003				
AMAYA SANCHEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	26/03/83	130701	FMLN			
AMAYA	JOSE	DESAPARIC	28/11/88	61001	NO ID			
AMAYA GOMEZ	JOSE	DESAPARIC	28/11/88	60601	FFAA			
AMAYA GALINDO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/12/83	60000	FMLN			
AMAYA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	23/06/84	100801	FMLN			
AMAYA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	19/09/80	130204				
AMAYA	JOSE ODILIO	HOMICIDIO	27/12/00	90000	FFAA			
AMAYA QUINTANILLA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
AMAYA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	24/07/80	61401	PN			
AMAYA AMAYA	JOSE ROMEO	TORTURA	05/09/83	130101	PN			
AMAYA RAMIREZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	03/02/88	61105	FFAA			
AMAYA CHICAS	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	30/03/81	130802				
AMAYA	JUAN MANUEL	DESAPARIC	03/02/87	60101				
AMAYA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	LUCINDA	DESAPARIC	25/02/87	131902				
AMAYA	LUIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA SERVELLON	LUIS ALONSO	DESAPARIC	07/05/90	0	FMLN			
AMAYA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/88	20124				
AMAYA AGUILAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/04/80	30101	FFAA	ESCUAD		
AMAYA MELGAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/88	80206		FFAA		
AMAYA RENDEROS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	11/11/88	61401	PN			
AMAYA HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/88	120123	FFAA			
AMAYA CERPAS	MARIA ALICIA	TORTURA	31/10/88	130101	FFAA			
AMAYA AMAYA	MARIA ANGELA	DESAPARIC	17/05/84	0				
AMAYA CLAROS	MARIA DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA CLAROS	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	MARIA RAMONA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
AMAYA CLAROS	MARTA LILIAN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA CHICAS	ORLANDO	DESAPARIC	27/12/83	131704	FMLN			
AMAYA VENTURA	PEDRO LEONEL	DESAPARIC	28/02/83	141600	GN			
AMAYA	PETRONA	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	RAUL ERNESTO	HOMICIDIO	19/05/88	82006	FFAA			
AMAYA AGUIRRE	RENE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
AMAYA	ROBERTO	HOMICIDIO	00/05/80	90307	PARAMI			
AMAYA	ROMANA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
AMAYA	ROSA	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
AMAYA	RUTH	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
AMAYA	SANTOS	HOMICIDIO	23/05/82	41707	FFAA			
AMAYA	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	03/03/85	130504	FFAA			
AMAYA CHAVEZ	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	26/02/85	132502	FFAA			
AMAYA	SARA	HOMICIDIO	15/07/80	100503	FFAA	FFAA	PARAMI	
AMAYA	SIXTO	HOMICIDIO	13/11/90	51904	ESCUAD			
AMAYA VILLATORO	TEOFILO	HOMICIDIO	19/10/80	80127	FFAA			
AMAYA DE ALVARADO	VICENTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	VICENTA IRMA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	VIRGINIA	HOMICIDIO	00/08/82	121201	FFAA	GN		
AMAYA	WALDO	TORTURA	25/11/89	61001	FFAA	PN		
AMBROSIO	GONZALES	HOMICIDIO	21/08/88	132105	FFAA			
AMIR	GUADALUPE	DESAPARIC	19/09/80	51216				
ANAYA QUINTANILLA	ANTONIO	TORTURA	17/01/84	60101	PN			
ANAYA	CARLOS	DESAPARIC	28/10/80	61401	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
ANAYA SANCHEZ	CARLOS ROBERTO	TORTURA	24/07/89	61801	PN			
ANAYA RIVERA	DELFINO	DESAPARIC	23/04/88	70909	FMLN			
ANAYA HENRIQUEZ	ENMANUEL ANGEL	DESAPARIC	15/11/89	0				
ANAYA SANABRIA	HERBERT	TORTURA	26/05/86	60101		PN		
ANAYA SANCHEZ	MILTON ARMANDO	TORTURA	24/07/89	61801	PN			
ANAYA PEREZ	NEFTALY	HOMICIDIO	00/00/91	61001	FFAA			
ANAYA MORAN	RENE GUILLERMO	DESAPARIC	30/07/80	60101	FFAA			
ANAYA CAÑAS	SANTOS	DESAPARIC	12/09/86	80101	FFAA			
ANCHETA UMANZOR	HUGO NELSON	TORTURA	04/08/82	60500	GN			
ANDASOL	SANTOS	TORTURA	20/12/80	60601	GN			
ANDERS RIVAS	RIGOBERTO	DESAPARIC	16/03/81	60101	FFAA			
ANDIA FUENTES	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	12/04/84	41301	FFAA			
ANDINO	AMPARO	DESAPARIC	00/02/81	101122	FFAA			
ANDINO	ANTONIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ANDRADE	ANTONIO PORFIRIO	DESAPARIC	28/11/82	61700	PARAMI			
ANDRADE BURGOS	BASILIO	DESAPARIC	24/06/82	60501	PARAMI			
ANDRADE	CARMEN	HOMICIDIO	13/10/84	70209	ESCUAD			
ANDRADE	CATARINA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
ANDRADE	HUGO ARMANDO	DESAPARIC	02/01/82	120101				
ANDRADE	JAIME	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
ANDRADE ZAMORA	JOSE OVIDIO	TORTURA	17/06/87	50101	PN			
ANDRADE COCA	JUAN	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
ANDRADE	LUIS AMILCAR	HOMICIDIO	19/01/83	132202	FFAA			
ANDRADE	MARIA EMMA	DESAPARIC	17/06/84	50101	PN			
ANDRADE PONCE	RENE	HOMICIDIO	08/07/87	70907	GN			
ANDRADE CRUZ	SANTOS	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA	FFAA		
ANDRADE DE LA O	SIXTO	DESAPARIC	16/03/84	0	FFAA			
ANDRADE GUZMAN	SIXTO	HOMICIDIO	08/04/87	131006	FMLN			
ANDRADE MEMBREÑO	VICENTE	DESAPARIC	23/03/91	120300	PARAMI			
ANDURAY DE RIVERA	SONIA	DESAPARIC	04/09/81	60101	NO ID			
ANGEL ESCOBAR	ADAN	HOMICIDIO	00/09/82	90508	PARAMI			
ANGEL FLORES	ARMANDO	DESAPARIC	05/03/81	20101	FFAA			
ANGEL PAZ	DORA	TORTURA	02/06/88	61401	FFAA	FFAA		
ANGEL	JOSE CANDELARIO	DESAPARIC	30/10/81	100801				
ANGEL	JOSE PABLO	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
ANGEL VALENZUELA	MAURICIO ALEJANDRO	DESAPARIC	12/09/82	60301	PN			
ANGEL DE PAZ	MIGUEL	TORTURA	18/03/80	0	FFAA	GN		
ANGEL	REYNALDO	DESAPARIC	30/10/81	100801	PARAMI	GN		
ANGEL ESCOBAR	SANTIAGO	TORTURA	00/03/82	30101	PN			
ANGULO HENRIQUEZ	DELICIA MARISOL	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO CASTRO	GUSTAVO ABEL	DESAPARIC	03/09/81	0	FFAA			
ANGULO HENRIQUEZ	JOSE ALUMBERTO	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO	JOSEFINA ANGELA	TORTURA	01/10/85	100701				
ANGULO HENRIQUEZ	LIRIA AZUCENA	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO HENRIQUEZ	MAURA EVELIA	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANTOLIN ACEVEDO	ESTEBAN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ANTONIO ANTONIO	JOAQUIN ANTONIO	TORTURA	31/08/89	110300	FFAA			
ANTONIO ANTONIO	OSCAR	TORTURA	31/08/89	110300	FFAA			
ANZORA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
APARICIO BURGOS	ARNOLDO	TORTURA	02/01/83	60101	PN			
APARICIO AVALOS	CESAR ENRIQUE	DESAPARIC	20/09/81	0	PARAMI			
APARICIO VASQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	06/07/00	70101				
APARICIO	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	09/02/85	60000	GN			
APARICIO VALENZUELA	PABLO PLUTARCO	DESAPARIC	30/05/82	60301		NO ID		
AQUILINO ROMERO	LUIS	TORTURA	12/04/90	131000	FFAA			
AQUINO	ABELINO	DESAPARIC	25/01/83	51308		FFAA		
AQUINO LOPEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/11/82	60600				
AQUINO	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	21/04/81	60101	PN	GN		
AQUINO MARTINEZ	CIDIA ELVIRA	DESAPARIC	05/11/83	61801	PN			
AQUINO DE PAZ	DAVID	TORTURA	01/07/86	61003	PARAMI			
AQUINO DE PAZ	DAVID	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
AQUINO MARROQUIN	FIDEL	DESAPARIC	28/02/81	0	PN			
AQUINO	MACARIO	TORTURA	08/04/89	61004	FFAA	PN	FFAA	
AQUINO	MANUEL	TORTURA	10/01/89	110305	FFAA			
AQUINO	MARIA EMMA	DESAPARIC	31/01/80	20132	GN	FFAA		
AQUINO ORTIZ	PABLO	TORTURA	15/05/86	51301	FFAA			
ARABIA	PEDRO VALIENTE	HOMICIDIO	13/09/80	20101				
ARAGON MARTINEZ	ARCENIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI	FFAA	
ARAGON HURTADO	EDIS	TORTURA	13/02/87	40101	FFAA	PN		
ARAGON	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARAGON ASCENCIO	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	PH	GN	FFAA	FFAA
ARAGON VASQUEZ	JESUS	DESAPARIC	05/09/83	61501	FFAA			
ARAGON CARPIO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	15/07/82	61907	FFAA			
ARAGON	JOSE FRANSISCO	DESAPARIC	15/07/80	61901	FFAA			
ARAGON MINCER	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	06/03/88	61107	FFAA			
ARAGON	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	07/08/81	60101				
ARAGON BARRIENTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ARAGON ASCENCIO	MILAGRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARAGON EFIGENIO	TOMAS DE JESUS	TORTURA	05/10/88	71610	FFAA			
ARAGON	TRINIDAD	HOMICIDIO	01/01/80	90803	GN	PARAMI		
ARANA	JULIO	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
ARANA MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	HOMICIDIO	03/10/90	20131	FMLN			
ARANDA RODRIGUEZ	JOSE PANTALEON	TORTURA	22/10/90	132104	FFAA			
ARAUJO	DAVID	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
ARAUJO	HERNAN WILBER	HOMICIDIO	19/04/80	110000				
ARAUJO	JORGE ALBERTO	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
ARAUJO	JOSE DE JESUS	TORTURA	11/11/89	80101	FFAA			
ARAUJO BAÑOS	JOSE RODOLFO	HOMICIDIO	16/05/85	60101	FMLN			
ARAUJO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/12/88	60403	PN			
ARAUJO MARTINEZ	MARTA LORENA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ARAUJO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
ARAUJO MONTANO	OMAR	HOMICIDIO	00/11/82	110101				
ARAUJO	VALENTIN	HOMICIDIO	10/08/81	111702				
ARCE	ADOLFO	DESAPARIC	17/11/85	52201				
ARCE HERNANDEZ	ALFREDO	DESAPARIC	08/08/81	60101	GN			
ARCE RODRIGUEZ	GONZALO	DESAPARIC	20/10/88	60101				
ARCE ANAYA	JOSE RAMON	DESAPARIC	28/07/83	61001				
ARCE GARCIA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/04/80	60106	GN			
ARCHILA MARTINEZ	CESAR ARTURO	DESAPARIC	11/03/83	20100				
ARCHILA CHIQUILLO	NELSON DAVID	TORTURA	25/08/83	60100	GN			
ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON DE	BERTA	HOMICIDIO	/ /	407				
ARDON HERNANDEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	09/12/84	0	FFAA			
ARDON CASTILLO	ISMAEL	HOMICIDIO	17/09/87	60308	FFAA			
ARDON	JESUS	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
ARDON	JESUS DEL TRANSITO	HOMICIDIO	02/06/90	20311	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARDON	MARCO RICARDO	DESAPARIC	28/02/83	132400	FMLN			
ARDON	MARGARITA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON	MARIA SILVIA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ARDON ORELLANA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	16/09/87	60101				
ARDON	REGINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARDON ESCOBAR	RODRIGO	TORTURA	22/07/90	70603	GN			
ARDON	RUFINO DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ARDON	SALVADOR	HOMICIDIO	01/01/88	61212	FFAA			
ARDON	TEODORO	DESAPARIC	27/03/82	60101	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ANA DEYSI	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	ANGELICA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	CANDIDO	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
AREVALO	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
AREVALO	CAYETANO ANTONIO	HOMICIDIO	30/04/81	50506				
AREVALO	CHERDA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO	EDUARDO	HOMICIDIO	27/08/83	80114	FFAA			
AREVALO HERNANDEZ	EDWIN WILFREDO	DESAPARIC	07/04/88	61401	PARAMI			
AREVALO	ESTELA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
AREVALO OSORIO	FELIPA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO GONZALEZ	FERMIN	DESAPARIC	26/12/83	60901	NO ID			
AREVALO DE RODRIGUEZ	FIDELIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA			
AREVALO MORALES	FRANCISCO SARVELIO	TORTURA	09/08/88	60600	FFAA			
AREVALO CASHPAL	HECTOR ANTONIO	TORTURA	16/11/90	110601	PN			
AREVALO	ISABEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
AREVALO	ISMAEL	HOMICIDIO	27/08/83	80114	FFAA			
AREVALO SOSA	JESUS ALBERTO	DESAPARIC	11/06/80	60101	PN			
AREVALO PAZ	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	07/11/83	60600				
AREVALO MENJIVAR	JOSE BALMORE	LESIONES	15/02/89	60101	PN			
AREVALO	JOSE LINO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO RIVERA	JOSE OSMIN	DESAPARIC	26/08/82	51301	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	12/05/84	60301	NO ID			
AREVALO	JOSE RICARDO	TORTURA	19/03/84	60101	PN			
AREVALO PALACIOS	JOSE ROBERTO	TORTURA	16/06/86	0				
AREVALO ALVAREZ	JOSE VICENTE	DESAPARIC	09/06/83	0				
AREVALO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
AREVALO MORALES	LEONEL	TORTURA	23/06/86	20101				
AREVALO FUENTES	LIDIA ESPERANZA	TORTURA	15/06/83	10101		PN		
AREVALO	LINO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	LORENZO	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	LUIS ROBERTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
AREVALO LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	30/11/81	101120	ESCUAD			
AREVALO	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO LOPEZ	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	MARIA ELENA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO	MARIANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO CARRANZA	MOISES TIMOTEO	HOMICIDIO	15/03/91	0	ESCUAD			
AREVALO	NELSON	TORTURA	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO OSORIO	NIEVES	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO AYALA	PAULA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO GONZALEZ	RAUL HUMBERTO	HOMICIDIO	20/10/81	20101	ESCUAD	FFAA		
AREVALO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ROBERTO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ROBERTO	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
AREVALO	ROSARIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
AREVALO	ROSENDO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
AREVALO	SANTIAGO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
AREVALO	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO AYALA	TERESA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	TOMAS FRANCISCO	DESAPARIC	03/12/85	60101	FFAA			
AREVALO	VICTORIANA	HOMICIDIO	00/00/83	42205	FFAA	PARAMI		
AREVALOS AMAYA	JOSE ISIDRO	LESIONES	20/07/89	90000	FFAA			
ARGUATA	EBARISTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUATA	MATEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA HERNANDEZ	ABELINO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
ARGUETA	ABRAHAN	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ARGUETA	ADAN	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
ARGUETA	ADELIO	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA ARGUETA	ADRIAN	DESAPARIC	09/02/89	150000				
ARGUETA MARQUEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA MEJIA	AGUSTINA	DESAPARIC	11/04/89	0	NO ID			
ARGUETA	AMADEA		15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	AMADEO	TORTURA	12/12/89	80125	FFAA			
ARGUETA	AMBROCIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA ALFARO	ANA JULIA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA			
ARGUETA RODRIGUEZ	ANA LUCILA	TORTURA	25/08/82	60901	PN			
ARGUETA	ANGELA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	ANGELITA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/81	131101	PARAMI			
ARGUETA CLAROS	ARMANDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	ASENCION	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ARGUETA FRANCO	BALTAZAR	DESAPARIC	07/08/80	61401	GN			
ARGUETA	BALVINA	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA	BALVINO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA CEDILLOS	BERNARDO	HOMICIDIO	20/05/87	121701	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARGUETA SORTO	BONFILIO	DESAPARIC	22/07/85	131700	FMLN			
ARGUETA	BRUNA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	CANDELARIO	HOMICIDIO	08/01/81	0				
ARGUETA RIVAS	CARLOS	DESAPARIC	19/03/91	0	FFAA			
ARGUETA ASCENCIO	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARGUETA	CATARINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	CAYETANO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	CECILIO	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA	FFAA		
ARGUETA	CIRIACA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	CIRILO HUMBERTO	DESAPARIC	30/03/84	51901	FFAA			
ARGUETA	CONCEPCION	TORTURA	14/05/88	110202	FFAA			
ARGUETA	COSME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA GARCIA	COSME	HOMICIDIO	10/01/80	131101	PARAMI			
ARGUETA	CRESCENCIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA ARGUETA	DAVID DE JESUS	DESAPARIC	09/02/89	150000				
ARGUETA	DEYSIS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ARGUETA QUEVEDO	DIEGO	TORTURA	08/05/81	130101	FFAA			
ARGUETA	DIONISIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	DIONISIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	DOLORES	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA	DOMINGA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA GUEVARA	DOROTEO	TORTURA	14/05/88	120202	FFAA			
ARGUETA	EDILFONSA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	EDILFONSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	ENCARNACION	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	ESCOLASTICA	HOMICIDIO	22/01/87	121402	FFAA	FFAA		
ARGUETA	ESTEBAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA	ESTER	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ARGUETA	ESTER	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA PEÑA	EUGENIO	DESAPARIC	24/06/83	50101				
ARGUETA	EUSEBIO	HOMICIDIO	30/12/80	131104	ESCUAD	FFAA		
ARGUETA	EVARISTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	FAUSTINO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA MONTANO	FELIPE	TORTURA	27/04/86	80100	FFAA			
ARGUETA	FELIPE DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARGUETA	FELIX	DESAPARIC	30/03/84	51912	FFAA			
ARGUETA	FERMINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	FIDEL	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA	FLORENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA DEL CID	FLORENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	FRANCISCA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	FRANCISCA	HOMICIDIO	24/05/88	111000	FFAA			
ARGUETA	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	FRANCISCO	TORTURA	24/03/82	60101	GN			
ARGUETA	GENARO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	GERARDO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	IGNACIO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA AMAYA	INES	TORTURA	00/00/84	60101	FFAA	GN		
ARGUETA PALACIOS	INES DE JESUS	DESAPARIC	00/08/81	0	NO ID			
ARGUETA	INOCENCIO	HOMICIDIO	11/11/81	130301	PARAMI			
ARGUETA	ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA MARQUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA LOVOS	ISMAEL	HOMICIDIO	21/05/83	131802	PARAMI			
ARGUETA MARQUEZ	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	JORGE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	JOSE CAYETANO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA MEDINA	JOSE EDGAR	HOMICIDIO	28/02/87	121704	FFAA			
ARGUETA	JOSE ESCOLASTICO	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA			
ARGUETA	JOSE JULIO	DESAPARIC	24/05/91	130402	FFAA			
ARGUETA	JOSE LEOPOLDO	TORTURA	07/07/86	130000	FFAA			
ARGUETA	JOSE LORENZO	TORTURA	08/05/81	130101	FFAA			
ARGUETA	JOSE LUCIANO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA FLORES	JOSE LUCIO	TORTURA	03/04/90	90101	FFAA			
ARGUETA PORTILLO	JOSE MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	JOSE PETRONILO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA RAMOS	JOSE RUFINO	DESAPARIC	22/07/84	130301	FMLN			
ARGUETA GARCIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/06/80	131101	FFAA			
ARGUETA	JUAN CRISOSTO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA	JUAN CRISOSTO	HOMICIDIO	23/03/82	130305	FFAA			
ARGUETA MARQUEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA CRUZ	JUAN MIGUEL	LESIONES	05/12/88	60301	FFAA			
ARGUETA	JUANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	JULIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	LEONCIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LEONEL	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA			
ARGUETA	LEONELA	LESIONES	24/05/88	111000	FFAA			
ARGUETA	LUCIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	LUCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LUIS	HOMICIDIO	04/08/80	101001	GN			
ARGUETA HERNANDEZ	MARCIAL	TORTURA	15/08/89	130101	FFAA			
ARGUETA	MARCOS	TORTURA	29/06/86	130401	FFAA			
ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	25/06/82	110940	PH			
ARGUETA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
ARGUETA	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	MARIA BARBARA	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
ARGUETA	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	29/03/87	131104	FFAA	FFAA		
ARGUETA UMAÑA	MARIA DEL CID	VIOLACION	25/05/88	141105	FFAA			
ARGUETA ALFARO	MARIA EVA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARGUETA	MARIA HERMINIA	VIOLACION	27/01/82	130306	FFAA			
ARGUETA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/06/80	41001	FFAA			
ARGUETA MARQUEZ	MARIA MARTIR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	00/10/80	131601	PARAMI			
ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	MARIA T. DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ARGUETA MARQUEZ	MARIA VALENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA ESPERANZA	MARIO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
ARGUETA DE CASTILLO	MARTHA CECILIA	HOMICIDIO	19/04/80	112201	GN		FFAA	
ARGUETA	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA PORTILLO	MATILDE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MATY CONCEPCION	HOMICIDIO	29/11/90	60101				
ARGUETA	MAXIMO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA ALVARENGA	MELESIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MERCEDES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	MERCEDES	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA	MIGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MIGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA GUARDADO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	05/06/88	90513	FFAA			
ARGUETA	NARCISA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	NASARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA OCHOA	NICOLAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARGUETA GOMEZ	NOE ALFREDO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
ARGUETA	NORA ISABEL	TORTURA	06/07/86	130000	FFAA			
ARGUETA	ONOFRE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA PORTILLO	ORBELINA	TORTURA	12/10/89	60101	PN			
ARGUETA	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	PASTOR	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	PATRICIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA ARGUETA	PAULINO	TORTURA	11/06/86	131102	FFAA	PN		
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	PETRONA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA			
ARGUETA MEJIA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	RAUL	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA	REGINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	REMIGIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	RODOLFO	LESIONES	27/05/89	130101	PH			
ARGUETA	ROSA VIGIL	HOMICIDIO	22/10/80	132402	PARAMI			
ARGUETA	SALOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	SALVADOR ALCIDES	HOMICIDIO	18/03/81	110300				
ARGUETA	SANTIAGO	LESIONES	02/12/86	131901	FFAA	FFAA		
ARGUETA MARQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	SATURNINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA GRANADOS	SIMEON	HOMICIDIO	12/11/80	130401	PARAMI			
ARGUETA	SOLIN	HOMICIDIO	01/11/89	130304	FFAA			
ARGUETA	TERESA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA MARQUEZ	TIMOTEO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	TOMASA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	TOMASA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	VICENTE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA AMAYA	VICENTE	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA MENDEZ	VICTOR INOCENCIO	HOMICIDIO	18/08/80	20300	FFAA			
ARGUMEDO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/09/80	0				
ARGUMEDO RAMIREZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	27/02/84	60101				
ARGUMEDO CABRERA	MANUEL	DESAPARIC	27/05/79	0				
ARIAS	ANA ESPERANZA	HOMICIDIO	23/02/81	20500				
ARIAS MARADIAGA	BENEDICTO	TORTURA	18/04/89	51001	FFAA			
ARIAS	CARLOS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI	FFAA	
ARIAS	CARLOS ADALBERTO	DESAPARIC	02/09/81	100801	NO ID			
ARIAS	CARMELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS DE PAZ	CLARA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	CRUZ	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARIAS ARIAS	EDUARO	DESAPARIC	16/12/81	90101				
ARIAS	ELIAS	DESAPARIC	01/06/89	20310	FFAA			
ARIAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS HERNANDEZ	FABIAN	DESAPARIC	12/09/83	60301	PARAMI			
ARIAS	FELIPA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
ARIAS GUZMAN	FELIX	DESAPARIC	24/12/81	90103	FMLN			
ARIAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS MENJIVAR	FRANCISCO	TORTURA	23/03/90	90510	PN			
ARIAS VELASQUEZ	FRANCISCO	TORTURA	19/07/91	90801	GN			
ARIAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	22/10/80	101101	FFAA			
ARIAS	INES ALTAGRACIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARIAS	JESUS	TORTURA	01/10/85	100701				
ARIAS CHIQUILLO	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	28/05/82	60100				
ARIAS	JUAN	HOMICIDIO	17/10/81	100808	GN	PARAMI		
ARIAS	LIDIA MARIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS MADARIAGA	MANUEL ANTONIO	TORTURA	17/08/89	0	FFAA	PN		
ARIAS SORIANO	MARGARITO	DESAPARIC	19/02/84	100200	FMLN			
ARIAS	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS DE JIMENEZ	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	MARIA ELBA	HOMICIDIO	00/04/80	101100	FFAA			
ARIAS	MARIA ELVIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS AVILES	SANTIAGO SANTANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS ESCAMILLA	SANTOS INOCENTE	HOMICIDIO	20/05/88	100101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARIAS NOVOA	YURI ELMER	DESAPARIC	23/09/80	61801	GN			
ARISTIDES	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
ARITA RIVERA	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	30/04/83	50101	FFAA			
ARLES FUENTES	CRUZ	DESAPARIC	03/11/81	0				
ARMAS ZETINO	RIGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	10/06/88	0				
ARQUETA	MARIA ANGELITA	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
ARQUETA	MARIA CASTULA	HOMICIDIO	25/03/81	131104	PARAMI			
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIAGA BRIZUELA	ELISANDRO	HOMICIDIO	18/01/80	41005	ESCUAD			
ARRIAGA MANCILLA	ESTELA	HOMICIDIO	01/05/88	42403	FFAA			
ARRIAGA ESCOBAR	JOSE JOAQUIN	HOMICIDIO	18/01/80	41005	ESCUAD			
ARRIAGA MATA	MARCOS TULIO	TORTURA	31/12/89	42706	FFAA			
ARRIAGA	OSCAR RENE	DESAPARIC	28/07/81	61701				
ARRIAZA	ABELINO PASTOR	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
ARRIAZA AMAYA	PABLO	HOMICIDIO	16/12/90	131400	FFAA			
ARRIAZA GONZALEZ	SANTOS ANTONIO	HOMICIDIO	25/03/86	130307	FFAA			
ARRIOLA FLORES	DOMINGO	HOMICIDIO	10/08/82	20101	PARAMI	FFAA		
ARRIOLA	EMILIANO	HOMICIDIO	10/08/85	20000	ESCUAD			
ARRIOLA VEGA	HERMENEGILDO	HOMICIDIO	24/03/82	21303	FFAA	PN		
ARRIOLA GONZALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	21/12/81	61801	FFAA			
ARRIOLA LOPEZ	ORLANDO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA			
ARROYO MAJANO	MARIO	HOMICIDIO	02/11/85	131601	FFAA	FFAA		
ARTEAGA MONTERROSA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	02/07/82	50101	GN			
ARTIGA GARCIA	ADILIO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA	ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
ARTIGA	ARGELIA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ARTIGA RIVERA	BERTILO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARTIGA HENRIQUEZ	CIRO ANTONIO	DESAPARIC	07/04/81	0	FFAA			
ARTIGA	CRUZ	HOMICIDIO	00/00/82	71523	GN	FFAA		
ARTIGA	FRANCISCO	HOMICIDIO	03/08/84	71513	GN			
ARTIGA DE PAZ	ISIDRO ELIAS	DESAPARIC	25/11/90	0				
ARTIGA SIGUENZA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/04/90	20122	PN			
ARTIGA RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	26/03/84	61001	PARAMI			
ARTIGA	MORENA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ARTIGA RIVERA	NICOLASA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	FFAA	GN	PARAMI
ARTIGA GARCIA	NORBERTO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA ALFARO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	26/07/89	60101	PN			
ARTIGA	RODOLFO ROSALIO	DESAPARIC	11/01/82	61101	FFAA			
ARTIGA	ROSENDO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA	RUDY	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ARTIGA	RUTILIO	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ARTIGA SIGUENZA	TEOFILO ELFIDIO	DESAPARIC	12/06/83	60101	PN	FFAA		
ARTIGA	VERONICA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ASAHARES	ROSA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ASCENCIO GOMEZ	CARLOS ELIAS	TORTURA	20/07/89	110315	PN			
ASCENCIO	CARMELO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
ASCENCIO MORALES	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
ASCENCIO LOPEZ	CAYETANA DE TRANSITO	DESAPARIC	22/10/86	60101	NO ID			
ASCENCIO CARRILLO	ENRIQUE	DESAPARIC	13/03/85	70701	FMLN			
ASCENCIO RIVAS	IGNACIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
ASCENCIO	ISABEL	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA			
ASCENCIO	JAIME ALBERTO	HOMICIDIO	24/07/91	20100	ESCUAD			
ASCENCIO LEONA	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	02/07/85	0				
ASCENCIO FLORES	JOSE MARCOS	DESAPARIC	14/04/86	61001	NO ID			
ASCENCIO SANCHEZ	JULIAN	DESAPARIC	30/04/90	61106	FFAA			
ASCENCIO GIRON	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	04/12/81	111001	GN			
ASCENCIO RODRIGUEZ	MARIA EDA	DESAPARIC	00/12/86	0	NO ID			
ASCENCIO	MEDARDO	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA			
ASCENCIO	RAFAEL	TORTURA	26/06/89	60101	GN			
ASCENCIO	RAUL	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ASCENSIO	MEDARDO	HOMICIDIO	04/03/80	100000	PARAMI	GN	FFAA	
ASEGUEDA COCA	MARIO ANTONIO	TORTURA	03/01/84	51200	FFAA	FFAA	PARAMI	
ASENCIO FLORES	EFRAIN	HOMICIDIO	00/11/80	20706	PARAMI			
ASENCIO	ISMAEL EDUARDO	DESAPARIC	20/05/81	110901	FFAA			
ASUNCION ARGUETA	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	09/03/82	60101	PN			
ASUNCION AVALOS	REMBERTO	DESAPARIC	05/09/81	60101	FFAA			
ASUNCION PACAS	ROBERTO	DESAPARIC	05/09/81	60101	PN			
AVALOS ORELLANA	ALFREDO	DESAPARIC	07/08/80	51301				
AVALOS AGUILAR	ARNULFO	DESAPARIC	09/07/82	61801	FFAA			
AVALOS AYALA	CARLOS MANUEL	TORTURA	16/01/81	50200	PN			
AVALOS MADRID	DAVID ERNESTO	TORTURA	31/05/89	61800	PN			
AVALOS ESCOBAR	JESUS	DESAPARIC	18/08/80	71605	FFAA			
AVALOS RODRIGUEZ	JORGE LUIS	DESAPARIC	24/03/81	61801				
AVALOS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	00/00/84	60801	FFAA			
AVALOS ESCOBAR	JOSE CARLOS	DESAPARIC	18/08/80	71605	FFAA			
AVALOS HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	08/11/82	60101	PN			
AVALOS MADRID	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	01/06/89	61900		PN		
AVALOS	MARIA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	24/12/85	61001	NO ID			
AVALOS	MARIO	HOMICIDIO	23/03/80	90200	FFAA			
AVALOS MONGE	MIGUEL SANTIAGO	TORTURA	15/07/90	51301	PN			
AVALOS MONGE	MIGUEL SANTIAGO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
AVALOS	PEDRO	HOMICIDIO	00/07/84	0	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVALOS	PEDRO	DESAPARIC	09/10/89	41501	FFAA			
AVALOS MONGE	PEDRO	DESAPARIC	04/05/83	60101				
AVALOS RIVAS GOMEZ	RAMIRO DOLORES	DESAPARIC	24/08/81	50101				
AVALOS	RUTILIO DOLORES	DESAPARIC	16/11/82	60101				
AVALOS	URGENCIO FIDEL	HOMICIDIO	23/03/80	90201	FFAA	FFAA		
AVALOS BARAHONA	YOLANDA	HOMICIDIO	08/02/80	90205	ESCUAD	GN		
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR	CELESTINO	HOMICIDIO	17/02/82	42601	FFAA	PARAMI		
AVELAR	DIONISIO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AVELAR RIVERA	EDUARDO	HOMICIDIO	28/10/80	42610	PARAMI			
AVELAR	ERNESTO DE JESUS	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA		FFAA	
AVELAR	EUSEBIA	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	14/12/80	60700	ESCUAD			
AVELAR ERAZO	IGNACIO	HOMICIDIO	20/10/81	43300	FFAA			
AVELAR	JESUS	DESAPARIC	10/11/80	60711	ESCUAD			
AVELAR	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	51402	GN			
AVELAR	JOSE CANDIDO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA			
AVELAR CARDOZA	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	07/02/82	42601	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AVELAR CASTRO	JOSE MARTIR	DESAPARIC	24/12/86	61100	FFAA			
AVELAR	JOSE ORLANDO	DESAPARIC	20/08/86	0				
AVELAR DIAZ	JOSE VALENTIN	LESIONES	00/07/80	43307	FFAA			
AVELAR	LUIS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR AVELAR	LUIS ANTONIO	TORTURA	12/12/83	50414	FFAA			
AVELAR	MARIO	HOMICIDIO	00/00/81	41405	FFAA			
AVELAR	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/11/80	20000	ESCUAD			
AVELAR ORELLANA	SANTIAGO	TORTURA	19/04/89	60101	PN	GN		
AVELAR	SILVERIO	HOMICIDIO	19/11/82	42603	FFAA			
AVELAR DIAZ	SILVERIO	HOMICIDIO	10/08/80	43307	GN	PARAMI		
AVELAR	SILVESTRE	HOMICIDIO	00/07/80	43307	FFAA	ESCUAD		
AVENDAÑO	FABIO	HOMICIDIO	00/04/84	71516	FFAA	ESCUAD		
AVEVEDO	JUAN JOSE	DESAPARIC	02/10/80	51313	FFAA			
AVILA ESCOBAR	FELIPE ANTONIO	DESAPARIC	16/10/81	61801	FFAA			
AVILA	HUGO ALBERTO	DESAPARIC	13/09/83	0				
AVILA RODRIGUEZ	MILTON SIGFREDO	TORTURA	04/07/87	61000	PN			
AVILES	ADAN	HOMICIDIO	00/00/82	101103				
AVILES	ANA	HOMICIDIO	25/03/81	0	GN			
AVILES ARIAS	ANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AVILES	AUDELIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
AVILES	GONZALO		19/07/82	60000				
AVILES	JAIME	HOMICIDIO	04/06/82	100110	FFAA	FFAA	FFAA	
AVILES	JORGE	HOMICIDIO	04/06/81	100110	FFAA	FFAA	FFAA	
AVILES GUANDIQUE	JOSE LEONARDO	DESAPARIC	24/01/90	60101				
AVILES	JOSE MARIO ALBERTO	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
AVILES GUERRERO	JOSE NASARIO	TORTURA	12/11/89	0	FFAA			
AVILES URBINA	JOSE NICOLAS	DESAPARIC	04/06/89	0				
AVILES CORDERO	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	28/05/80	0	FFAA			
AVILES	MARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
AVILES HERNANDEZ	MARIO ROBERTO	DESAPARIC	23/03/81	60101	FFAA			
AVILES	OSCAR	HOMICIDIO	04/06/81	100110	FFAA	FFAA	FFAA	
AVILES BORRALLO	OTILIO	DESAPARIC	31/03/88	60307	FFAA			
AVILES	ROSENDO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
AVILES	SANTIAGO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
AVILES	SANTOS	DESAPARIC	08/02/81	60301	GN			
AVILES ARIAS	TINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AVILES	TOMAS	HOMICIDIO	00/08/80	100000	GN	FFAA		
AVILES	TOMAS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AVILES	TOMAS	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
AVILES ARIAS	VICTOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AVILES	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	00/10/81	101100	ESCUAD			
AYALA		HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA		HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AYALA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AYALA ALFARO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
AYALA ANGEL	ADALFREDY	DESAPARIC	26/05/82	60101	PN			
AYALA	ADELA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA	ADELA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA			
AYALA MENDEZ	ALBERTO ANTONIO	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	ALFONSO	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA	ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
AYALA CRUZ	ANTONIO	TORTURA	05/07/86	70804	FFAA			
AYALA	ARCADIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
AYALA MARTINEZ	ARCADIO	DESAPARIC	08/03/84	100101	FFAA			
AYALA	BERARDO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
AYALA	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID			
AYALA	CALISTRA	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
AYALA	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA MENDEZ	CARLOS ABELINA	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	CARLOS ANTONIO	TORTURA	21/05/88	61101	FFAA			
AYALA	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	16/05/80	50101	GN			
AYALA	CATALINA	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AYALA	CONSUELO	VIOLACION	00/02/81	100109	FFAA			
AYALA RAMIREZ	CRUZ	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA	DOLORES	VIOLACION	00/00/80	40300	FFAA			
AYALA	DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	DOROTEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	EDUARDO	HOMICIDIO	30/11/87	100804	FMLN			
AYALA	ELENA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	EMILIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	EUGENIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
AYALA PORTILLO	FELIPE OSWALDO	DESAPARIC	10/07/83	60601				
AYALA ALFARO	FERMIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AYALA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	150000				
AYALA	FRANCISCO	TORTURA	13/04/80	40104	GN	PARAMI	PN	
AYALA MOJICA	GLADIS DEL CARMEN	DESAPARIC	29/07/83	60101				
AYALA PALACIOS	GLENDA AZUCENA	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA	GODOFREDO	DESAPARIC	02/10/81	41606	FFAA			
AYALA	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/08/80	100502	PARAMI	FFAA		
AYALA	GUADALUPE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AYALA	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
AYALA	GUMERCINDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	ISABEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA			
AYALA	ISABEL	HOMICIDIO	23/03/88	40301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AYALA NAVARRETE	ISABEL DE JESUS	DESAPARIC	06/06/85	110114	FMLN			
AYALA	ISADORA EUSTAQUIA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
AYALA	ISADORA EUSTAQUIA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
AYALA	ISIDRO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA SIBRIAN	JOSE	DESAPARIC	00/00/80	100801	GN	PARAMI		
AYALA VASQUEZ	JOSE AGUSTIN	DESAPARIC	06/06/85	110114	FMLN			
AYALA MARTINEZ	JOSE ARAMIS	TORTURA	28/08/86	61200	PARAMI			
AYALA	JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
AYALA	JOSE INES	DESAPARIC	09/08/82	100801	GN			
AYALA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/09/81	100810	GN			
AYALA	JUANA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
AYALA BAIRES	JUANA	HOMICIDIO	11/09/80	100805	FFAA	PARAMI		
AYALA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
AYALA	JULIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA MENDEZ	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	LAZARO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
AYALA	LEONARDO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	PARAMI		
AYALA SERRANO	LILIAN	HOMICIDIO	25/03/88	41707	FFAA	FFAA		
AYALA AYALA	LILIAN MARGARITA	DESAPARIC	01/09/84	60101				
AYALA SERRANO	LILIANA	HOMICIDIO	25/03/88	41707	FFAA			
AYALA	LORENA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
AYALA RAMIREZ	LUISA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA	MARCOS	HOMICIDIO	14/02/82	100801				
AYALA	MARGARITA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	00/00/80	41700	FFAA	PARAMI		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	00/05/84	41700	FFAA			
AYALA SOSA	MARIA CONSUELO	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
AYALA	MARIA GUMERCINDA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
AYALA ESCOBAR	MARIA ISABEL	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
AYALA ALFARO	MARIO JAIME	TORTURA	24/02/90	61801	PN			
AYALA	MARTHA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA RAMIREZ	MARTIN	HOMICIDIO	08/07/91	60101	NO ID	ESCUAD		
AYALA SOSA	MAURICIO ALCIDES	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PN		
AYALA CRUZ	MEDARDO	HOMICIDIO	03/11/00	80100	FFAA			
AYALA	MERCEDES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	MERTILDA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/08/80	60000				
AYALA	MIRNA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	NARDA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
AYALA NOVOA	NELSON ORLANDO	HOMICIDIO	16/11/79	61801				
AYALA	NICOLASA DEL CARMEN	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	27/12/82	70101	GN			
AYALA NATIVI GONZALEZ	OSCAR WILLIAM	DESAPARIC	20/03/85	60501	FFAA	PN		
AYALA	RENE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA ABARCA	RICARDO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
AYALA MENDEZ	RICARDO ARTURO	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	ROBERTO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	PARAMI	PN	FFAA
AYALA LOPEZ	ROBERTO AMADEO	DESAPARIC	11/11/83	71502				
AYALA PACHECO	ROBERTO ARMANDO	TORTURA	27/05/81	60100	PN			
AYALA	ROSALINA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID			
AYALA	SARAFINA	LESIONES	14/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	SELSU	HOMICIDIO	15/10/83	40901	NO ID			
AYALA	TERESA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA ROMERO	VICENTE	HOMICIDIO	15/03/80	40302	PARAMI			
AYALA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	30/04/86	60101				
AYALA ORELLANA	VICTOR MANUEL	TORTURA	30/04/86	60601				
AYALA FERNANDEZ	WILLIAM ALFREDO	DESAPARIC	06/10/83	50101				
AYALA	ZESILIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYAYLA ARGUETA	EMETERIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AZUCENA SANTOS	JOSE GEOVANNI	DESAPARIC	24/08/83	60101				
AZUCENA VALLADAREZ	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/11/81	20101	FFAA			
BAHAHUNA RIVERA	LUIS ALONSO	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA			
BAIRES	ALEJANDRO RAMON	TORTURA	14/04/85	110930	FFAA	PN	GN	
BAIRES	CARMEN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAIRES	ELVIRA	HOMICIDIO	18/04/80	60101		PN		
BAIRES GONZALEZ	ISIDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
BAIRES	ISRAEL	DESAPARIC	09/07/88	101122	FFAA			
BAIRES	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
BAIRES	JOSE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
BAIRES GUILLEN	LUIS ALBERTO	TORTURA	31/05/89	60000	PN			
BAIRES ESCOBAR	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA	FFAA		
BAIRES	MERCEDES	HOMICIDIO	00/00/82	100501	FFAA			
BAIRES	ORLANDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAIRES ABARCA	ORLANDO	DESAPARIC	00/11/80	100501	GN	PARAMI		
BAIRES ALVARADO	ORLANDO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
BAIRES PORTILLO	SERGIO TRINIDAD	DESAPARIC	22/08/88	0				
BAIREZ RODRIGUEZ	BRIGIDA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BAIREZ RUIZ	PABLO	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BAKER	LAURA ELIZABETH	DESAPARIC	01/04/89	131601	FFAA			
BALCACERES LOPEZ	OBDULIO	TORTURA	10/08/86	51400	PN			
BALDIZON	MARINA	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BALMORE CAMPOS	MARCIAL	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
BALTE	ROBERTO	DESAPARIC	01/09/80	70000	GN			
BARAHONA	AGAPITO DE JESUS	HOMICIDIO	07/10/84	80100	NO ID			
BARAHONA	ALBERTA	HOMICIDIO	22/01/87	121402	FFAA			
BARAHONA	ALFREDO	HOMICIDIO	16/04/88	131803	FFAA			
BARAHONA	ANDREA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	ANTONIO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	ARMANDO	HOMICIDIO	16/04/88	131803	FFAA			
BARAHONA	ELVIRA	HOMICIDIO	18/03/88	132405	FFAA	FFAA		
BARAHONA	EVA	TORTURA	01/05/89	60101	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BARAHONA	FERMIN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA CAÑANGUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA BONILLA	HECTOR LEONEL	TORTURA	22/11/90	60301	GN			
BARAHONA	ISABEL	HOMICIDIO	02/03/80	90202	ESCUAD	GN	FFAA	PN
BARAHONA	ISIDRO	HOMICIDIO	01/10/80	101101	GN			
BARAHONA	ISIDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARAHONA RIVAS	ITALO ARQUIMIDEZ	DESAPARIC	14/03/81	100101	PN	ESCUAD		
BARAHONA	JESUS	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	JESUS	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA	JOSE GABRIEL	TORTURA	23/10/88	132405	FFAA			
BARAHONA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
BARAHONA	LAZARO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA CAÑANGUEZ	LAZARO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA	LITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA RIVERA	LUIS ALONSO	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA			
BARAHONA CASTRO	MANUEL DE JESUS	TORTURA	07/07/86	60106		FFAA		
BARAHONA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA GUEVARA	MARIA MARCIA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
BARAHONA	MARLENIS	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
BARAHONA	MAURICIO	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN			
BARAHONA AYALA	MAXIMILIANO	DESAPARIC	03/03/83	80106	PARAMI			
BARAHONA	MEDARDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
BARAHONA	MERCEDES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA CARRILLO	MERCEDES FERNANDO	TORTURA	06/05/87	60101	PH			
BARAHONA	MIRTALA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA	MONICO ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/88	132405	FFAA	FFAA	FFAA	
BARAHONA	PACA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BARAHONA	PEDRO	TORTURA	09/10/89	51401	FFAA	FFAA		
BARAHONA	PEDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	RAFAEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
BARAHONA	RAUL	LESIONES	25/10/80	71012	FFAA	PH	PARAMI	
BARAHONA ORTIZ	RICARDO OVIDIO	HOMICIDIO	05/05/83	60101				
BARAHONA	ROSARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA	SANTOS ELVIRA	HOMICIDIO	19/03/88	132405	FFAA	FFAA		
BARAHONA VASQUEZ	SILVIA INES	DESAPARIC	18/03/81	0	NO ID			
BARDALES DE CONTRERAS	LEONOR	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
BARDALES DE CONTRERAS	SALVADORA	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
BARIAS LOPEZ	HENRIK ONELIO	DESAPARIC	20/07/82	60101	FFAA			
BARILLAS	HENRI	HOMICIDIO	21/07/82	60101				
BARILLAS LOPEZ	HENRY ONELIO	DESAPARIC	00/06/82	60101				
BARILLAS MORAN	REYNALDO	HOMICIDIO	30/06/80	112001	FFAA			
BARRERA	ALIRIO	DESAPARIC	06/01/89	61507	FFAA	PARAMI		
BARRERA	BONIFACIO	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
BARRERA	CARLOS	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA ABARCA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	22/03/82	80100	PN			
BARRERA	CARMEN	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CHEPE	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CRISTINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CRUZ ARMANDO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	DELMY ISABEL	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA MARTINEZ	DEMETRIO	DESAPARIC	27/11/82	90501	FMLN			
BARRERA CASTRO	DOMINGO	TORTURA	02/12/84	40100	FFAA			
BARRERA	DORA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
BARRERA	ELVIRA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FERMIN	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FLOR	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/11/80	42900	PARAMI			
BARRERA	FRANCISCO	DESAPARIC	08/09/83	42901	FMLN			
BARRERA	HELENA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	JORGE	HOMICIDIO	00/00/81	40301	GN	PARAMI		
BARRERA	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	01/11/80	42900	PARAMI			
BARRERA GONZALEZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	06/05/87	60101				
BARRERA VILLANUEVA *	JOSE ALONSO	DESAPARIC	14/03/86	60605	FMLN			
BARRERA VALLES	JOSE CANDELARIO	HOMICIDIO	15/02/88	90601	PARAMI			
BARRERA VALLADARES	JOSE TRANSITO	DESAPARIC	01/09/84	61500				
BARRERA PEREIRA	JOSE VIDAL	TORTURA	14/03/91	120101	PH			
BARRERA RODRIGUEZ	LEONOR DEL CARMEN	DESAPARIC	15/09/81	60101	FFAA			
BARRERA	MARCELINA	HOMICIDIO	00/12/81	131503	FFAA			
BARRERA URQUILLA	MARCELINO	HOMICIDIO	05/12/86	61500	FFAA			
BARRERA LARA	MARIA LUZ	DESAPARIC	22/03/81	60300				
BARRERA	MARIANO DE JESUS	TORTURA	03/11/87	101107	FMLN			
BARRERA	MARIBEL	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	MARIO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
BARRERA	MARIO EDUARDO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	MAURICIO ARMANDO	DESAPARIC	05/05/82	61801				
BARRERA CHAVEZ	MIRNA	DESAPARIC	16/07/81	120101	FFAA			
BARRERA	NOE MAURICIO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	ORBELINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
BARRERA	RACELY	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
BARRERA CHAVEZ	RAFAEL AMERICO	DESAPARIC	12/05/81	60101	GN			
BARRERA AREVALO	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	04/08/87	100601	FMLN			
BARRERA PARADA	RENE SALVADOR	DESAPARIC	11/11/89	0				
BARRERA	SONIA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA PEREZ	WILSON ERNESTO	DESAPARIC	09/06/85	60600	NO ID			
BARRIENTOS ZEPEDA	CARLOS ARTURO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
BARRIENTOS	JOSE	HOMICIDIO	15/11/81	30205	PARAMI			
BARRIENTOS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/12/80	80000	ESCUAD			
BARRIENTOS	LUIS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
BARRIERE LEMUS	BERTA ALICIA	DESAPARIC	16/01/84	61001				
BARRIOS GUEVARA	ANTONIO	DESAPARIC	23/08/83	60101	PH			
BARRIOS BERMUDEZ	FERMIN LORENZO	HOMICIDIO	16/03/84	60100	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BARRIOS	MAURICIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
BARRIOS HERNANDEZ	MAURICIO VLADIMIR	HOMICIDIO	23/04/80	112301				
BARRIOS	PABLO	DESAPARIC	03/06/80	50101				
BATRES TORRENTOS	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	19/02/90	40000				
BATRES ESTRADA	GRACIELA	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA			
BATRES	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	08/10/80	20705	PARAMI			
BATRES MONGE	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/03/86	0	NO ID			
BAUDILIO MONTERROSA	JEREMIAS	DESAPARIC	04/10/82	50301				
BAUTISTA ALVARADO	ABRAHAM	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA ALVARADO	CLARA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA	DANIEL	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA ALVARADO	JAIME	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA DEL CID	JOSE JUAN	HOMICIDIO	14/06/86	71607	FMLN			
BAUTISTA ALFARO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	07/07/80	80101	FFAA			
BAUTISTA	MARIA ESTANISLAA	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
BAUTISTA ASCENCIO	RENE ALONSO	HOMICIDIO	31/10/88	61801	ESCUAD			
BAUTISTA HERNANDEZ	SANTOS	DESAPARIC	30/09/90	0				
BAUTISTA LOPEZ	SAUL ALEJANDRO	DESAPARIC	30/05/84	120101				
BAÑOS RIVAS	ARTURO	DESAPARIC	25/05/82	50501	FFAA			
BAÑOS	FAUSTINO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
BAÑOS LUNA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	00/04/80	60101	NO ID			
BAÑOS LUNA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	22/03/80	20305	NO ID			
BAÑOS	LINO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
BAÑOS RENDEROS	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	02/10/89	0				
BAÑOS GUEVARA	REMIGIO	DESAPARIC	30/01/81	20304	FFAA			
BELLOSO SANCHEZ	FELIX RENE	TORTURA	04/08/84	100101	FFAA			
BELLOSO HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	28/05/80	100000	GN			
BELTRAN	BARBARA	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA			
BELTRAN	BARBARA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
BELTRAN SANCHEZ	BRIGIDO	TORTURA	04/01/86	60101	GN	FFAA		
BELTRAN	CARLOS	HOMICIDIO	07/10/80	71014	PARAMI			
BELTRAN	CARLOS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
BELTRAN SANCHEZ	CESAR ANTONIO	TORTURA	08/06/87	60100				
BELTRAN BELTRAN	COSME	DESAPARIC	10/05/80	0				
BELTRAN SANCHEZ	CRUZ	HOMICIDIO	27/03/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN	DANIEL	HOMICIDIO	07/10/80	71014	GN			
BELTRAN TOBAR	ERMINIO	TORTURA	20/03/85	42800	FFAA	FFAA		
BELTRAN VEGA	ERNESTO ALFREDO	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
BELTRAN	GONZALO	HOMICIDIO	18/11/80	40101	PN			
BELTRAN RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	24/08/88	90805				
BELTRAN AGUILAR	JOSE MARIANO	DESAPARIC	19/11/82	60101	FFAA	ESCUAD		
BELTRAN	JOSE MARIO	DESAPARIC	22/04/80	61501				
BELTRAN CRUZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	09/10/81	60501				
BELTRAN HERNANDEZ	JUANA	HOMICIDIO	17/07/80	61504	FFAA			
BELTRAN PEREZ	LUCIO DEL SOCORRO	TORTURA	10/09/83	20100	PN			
BELTRAN BARRERA	LUIS ADAN	DESAPARIC	19/02/81	61000	NO ID			
BELTRAN HERNANDEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	30/05/82	60101	NO ID			
BELTRAN	MANUEL DE JESUS	TORTURA	13/08/86	60301	PH			
BELTRAN	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	13/11/83	61800	FFAA			
BELTRAN ROSALES	MARIA FELICITA	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
BELTRAN	MARIA RUBENIA	HOMICIDIO	00/00/00	40000				
BELTRAN BARAHONA	MARTA ALICIA	TORTURA	24/03/86	60101	NO ID	PN		
BELTRAN CACERES	MELVIN ARTURO	DESAPARIC	10/03/83	60101				
BELTRAN	MIGUEL ANGEL	TORTURA	27/01/82	60101	NO ID			
BELTRAN SANTOS	PABLO	DESAPARIC	10/06/90	0				
BELTRAN FABIAN	SEBASTIAN DESARIO	DESAPARIC	23/02/85	60100	NO ID			
BELTRAN	TOMAZA	HOMICIDIO	05/05/82	40000				
BELTRAN	TRANSITO	DESAPARIC	26/10/81	70103	FFAA			
BELTRAN CACERES	VILMA YANIRA	DESAPARIC	05/08/81	60101				
BELTRAN CACERES	YURI ALBERTO	HOMICIDIO	07/05/80	60101				
BENAVIDES LOPEZ	JOSE LUIS	TORTURA	06/07/91	60901	PN			
BENAVIDES CAMPOS	JUAN ROBERTO	TORTURA	12/10/81	61801				
BENAVIDES	MARIA LUISA	TORTURA	06/11/89	60101		PN		
BENITES	PANTALEON	TORTURA	26/05/91	132202	FFAA			
BENITES REYES	ROBIN	DESAPARIC	22/05/81	0	FFAA			
BENITES MEDRANO	RUFINO	TORTURA	10/05/91	131007	FFAA			
BENITEZ VENTURA	ANA FLORINDA	LESIONES	28/08/83	141504	FFAA			
BENITEZ	ANA JOSEFINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ANA PAULA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ RIVERA	ANGEL RENE	TORTURA	28/12/84	70100	PARAMI			
BENITEZ	ANSELMO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	DAVID	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
BENITEZ	EDGAR	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ELSY NOHEMY	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	EVER VOALMO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	FRANSISCO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
BENITEZ	GERMAN	HOMICIDIO	22/02/80	141102	FFAA			
BENITEZ GOMEZ	GILBERTO	TORTURA	20/07/86	132201	FFAA			
BENITEZ RAMOS	HECTOR MAURICIO	TORTURA	05/08/86	60901	PH			
BENITEZ	HERNAN	HOMICIDIO	/ /	132503	FFAA			
BENITEZ CALDERON	JAIME	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
BENITEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ SANCHEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/04/90	81701				
BENITEZ AGUILAR	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			
BENITEZ	JOSE LEOPOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	JOSE URSULO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	JUAN	DESAPARIC	15/07/84	132306	FMLN			
BENITEZ GARCIA	JUAN	DESAPARIC	10/04/89	60902	FFAA	GN		
BENITEZ	JUAN DE LA CRUZ	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	LUCIA IBEHT	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ ORELLANA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	25/02/82	61801				
BENITEZ CHAVEZ	MARIA MILAGROS	DESAPARIC	20/03/80	132306				
BENITEZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BENITEZ SANTOS	MARIA ROSAURA	DESAPARIC	00/12/82	61800				
BENITEZ BERRIOS	MARIA SANTOS	TORTURA	00/04/85	132304	FFAA			
BENITEZ	MARIO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI			
BENITEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ TORRES	NEFTALI	HOMICIDIO	12/03/89	130304	PN			
BENITEZ LEON	NOHEMY	TORTURA	26/06/88	71016	GN			
BENITEZ	RENE	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
BENITEZ MEDRANO	RENE	TORTURA	30/09/88	132501	FFAA			
BENITEZ MEDRANO	REYES ARTURO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
BENITEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SONIA ELSY	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SONIA EVELIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BERMUDEZ	BERTILA	HOMICIDIO	15/04/88	100120	FFAA			
BERMUDEZ ANAYA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERMUDEZ	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERMUDEZ ANAYA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERNAL MEJIA	ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	07/02/84	60200	PN			
BERNAL MARTINEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL SIGUENZA	EDUARDO	DESAPARIC	12/12/81	50701	PARAMI			
BERNAL MARTINEZ	FELIPE	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL URQUILLA	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	16/05/83	60101				
BERNAL MIRANDA	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	26/11/88	60605	FMLN			
BERNAL MARTINEZ	JULIAN	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL CONTRERAS	JULIO ALBERTO	TORTURA	15/07/86	60100	PARAMI	FFAA	PN	
BERNAL GOCHEZ	PEDRO	DESAPARIC	01/02/84	50705	PARAMI			
BERNAL MELARA	ROBERTO	DESAPARIC	12/12/81	50701	PARAMI			
BERNILLO	JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
BERRILLO	JERONIMO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
BERRILLO	MAURICIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
BERRIOS COLATO	ANA ARMIDA	HOMICIDIO	27/01/89	121005	FFAA			
BERRIOS	JAVIER ERNESTO	DESAPARIC	03/07/91	60106	NO ID			
BERRIOS	JOSE AUGUSTO	HOMICIDIO	00/00/80	80100				
BERRIOS AMAYA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	02/03/82	60101	PN			
BERRIOS	JUAN PASTOR	HOMICIDIO	21/09/81	121201	GN			
BERRIOS RAMIREZ	MARINO	TORTURA	27/12/85	60309	FFAA	PN		
BERRRIOS AMAYA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	02/03/82	60101				
BERTI QUIÑONES	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/11/89	60101	PN			
BERTILIO ALVARADO	JOSE	LESIONES	13/06/87	41202	FFAA			
BETANCURT MANCERA	ALEJANDRA BRAVO	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
BLANCO	EDUARDO	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
BLANCO	JORGE DOLORES	TORTURA	10/07/88	132400	FFAA	FFAA		
BLANCO CHICAS	JOSE SIMEON	HOMICIDIO	25/04/87	120802	FMLN			
BLANCO	JUAN	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
BLANCO ARQUETA	JUAN LUCIANO	TORTURA	02/02/86	131104	FFAA			
BLANCO	MARIA LEOCADIA	HOMICIDIO	09/12/82	131601	FFAA			
BLANCO ROJAS	REYNALDO	TORTURA	29/05/86	60101		PN		
BLAS CHAVEZ	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
BOJORQUES	ROSELIA	DESAPARIC	04/05/80	60101				
BOLANOS	ANGEL		15/06/00	101101	GN			
BOLANOS	FRANCISCA	HOMICIDIO	23/12/00	101101	ESCUAD			
BOLAÑOS RIVAS	ARELY	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	AURELIO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
BOLAÑOS VILLANUEVA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	15/12/90	60200	PN			
BOLAÑOS	CARMELA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS CONSTANZA	ELIAS	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	20/05/83	20308	PARAMI			
BOLAÑOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	24/05/81	20308	PN	PARAMI		
BOLAÑOS RIVAS	FLORENTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	HAYDEE	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
BOLAÑOS LOPEZ	HUGO SAMUEL	HOMICIDIO	10/05/89	81804	FMLN			
BOLAÑOS	IRMA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	GN		
BOLAÑOS	IRMA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS CORTEZ	IRMA LEONOR	HOMICIDIO	08/09/80	900307	FFAA			
BOLAÑOS HERNANDEZ	JOEL	DESAPARIC	01/07/82	61801				
BOLAÑOS SOLORZANO	LEOPOLDO	DESAPARIC	16/04/82	60901	FFAA			
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PN	FFAA
BOLAÑOS BENITEZ	MARVIN ORLANDO	DESAPARIC	27/07/81	60101				
BOLAÑOS AGUILAR	OSCAR ERNESTO	TORTURA	10/09/89	60901	PN			
BOLAÑOS CARRILLO	OSMAR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	OTONIEL	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
BOLAÑOS CORTEZ	ROSA RUBIA	HOMICIDIO	08/09/80	900307	FFAA			
BOLAÑOS	RUBIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS NAJARRO	SANTIAGO VALENTIN	DESAPARIC	01/07/83	20101				
BONILLA	ALFREDO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
BONILLA AREVALO	ANA CECILIA	DESAPARIC	25/10/82	51907	PN	FFAA		
BONILLA	ANA LUZ	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
BONILLA	ANASTASIO	HOMICIDIO	13/05/81	90519	PARAMI			
BONILLA RIVAS	ARMANDO	TORTURA	22/05/89	70901	GN			
BONILLA	BETO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	CALIXTO	HOMICIDIO	06/05/88	120106	FFAA			
BONILLA PALACIOS	CALIXTO	HOMICIDIO	06/05/88	120131	FFAA			
BONILLA	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
BONILLA	CARLOS	HOMICIDIO	19/09/80	60101				
BONILLA AGUILAR	CARLOS SALVADOR	DESAPARIC	18/04/80	71501	PN			
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	PARAMI		
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BONILLA	CHEPITO	HOMICIDIO	26/08/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	CRUZ	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA CAMPOS	FRANCISCO EDUARDO	HOMICIDIO	12/12/88	61801	PN			
BONILLA	GUILLERMO		22/08/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
BONILLA	JACINTO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
BONILLA	JAIME	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	07/05/81	61401	NO ID			
BONILLA ROMERO	JOSE BLAS	HOMICIDIO	22/11/80	130302	PARAMI			
BONILLA GOMEZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	04/05/80	60000	PN			
BONILLA SANTOS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	16/10/81	130401	FFAA			
BONILLA	JUAN	TORTURA	13/01/86	130000	FFAA			
BONILLA VILLALTA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	25/09/84	110900	FFAA			
BONILLA RIVERA	JUAN FRANCISCO	TORTURA	28/08/86	60101		PN		
BONILLA	JUAN JOSE	TORTURA	02/07/89	100202	FFAA			
BONILLA	LORENZA DE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	MAGDALENO	HOMICIDIO	10/09/82	130304	NO ID			
BONILLA ESCOTO	MANUEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
BONILLA TORRES	MANUEL	TORTURA	15/10/80	132306	PARAMI			
BONILLA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	09/08/00	20101	FFAA			
BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	PN	
BONILLA QUINTEROS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	05/07/90	60101	PN			
BONILLA	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	00/08/82	10502	FFAA			
BONILLA AMAYA	MARIA ISABEL	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PN		
BONILLA	MARTA SANTOS	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
BONILLA CHAVES	MARTIN	TORTURA	16/08/83	111600	FFAA			
BONILLA VILLALTA	MATEA	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA GRANADA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	01/04/84	120701	FFAA	GN		
BONILLA	MIGUEL TOMAS	DESAPARIC	16/06/84	100801				
BONILLA ESCOTO	PABLO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	02/04/83	110101	FFAA			
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
BONILLA RAMIREZ	SANTOS CRUZ	DESAPARIC	19/03/82	60101	FFAA			
BONILLA HERNANDEZ	ULISES ALONSO	DESAPARIC	07/07/84	0	FMLN			
BONILLA	VICTOR	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BONITO	GERMAN	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO ESCALANTE	JULIO	HOMICIDIO	01/11/89	10110	FFAA			
BONITO	LUIS ANGEL	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	PABLO	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SANTIAGO	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SANTOS	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SERAFIN	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BORGEOIS	ROY	DESAPARIC	24/04/81	60101				
BORJA	CANDELARIA	DESAPARIC	06/10/83	61501				
BORJA TRINIDAD	ROLANDO ALBERTO	TORTURA	07/04/83	60101	PN			
BOTEO	HERNAN	HOMICIDIO	17/01/81	10802				
BOUSON	CESAR	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
BRAN HERNANDEZ	ELIONAY	DESAPARIC	00/02/81	71500	FFAA			
BRAN AREVALO	MAURICIO	HOMICIDIO	25/08/82	120801	FFAA	FFAA		
BRAN MENDOZA	REYNALDO	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA	PN		
BRIOSO	AIDE	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA			
BRIOSO MELENDEZ	DEYSI LEONOR	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BRISUELA	CATALINA	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	
BRITO MARTINEZ	ALONSO RONALD	DESAPARIC	06/02/81	30301	FFAA			
BRIZUELA	ADRIAN	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
BRIZUELA	HERMENEGILDO	TORTURA	13/05/80	40104	FFAA	GN		
BRIZUELA	SIMON	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
BURGOS CRUZ	JANETTE	TORTURA	14/07/89	60101				
BURGOS	JUANA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
BURGOS RIVERA	MAURICIO EVARISTO	DESAPARIC	29/05/80	100101	FFAA	GN	PN	
BUSTILLO HENRIQUEZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	25/10/83	20101	PN			
BUSTILLO AYALA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	06/12/85	0	FFAA	PN		
CABALLERO SAMAYOA	CESAR AUGUSTO	DESAPARIC	24/11/83	60301	FFAA	PARAMI		
CABALLERO	FRANCISCA	HOMICIDIO	09/10/80	131601	PARAMI			
CABALLERO MORAN	JUAN VICENTE	DESAPARIC	16/04/83	20501		PN		
CABALLERO	JULIO CESAR	DESAPARIC	09/09/81	20305				
CABALLERO HERNANDEZ	MARIA JULIA	DESAPARIC	26/01/84	50303				
CABALLERO RECINOS	NICOLASA	HOMICIDIO	03/08/88	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO	PEDRO	HOMICIDIO	03/08/88	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO PLEITEZ	ROBERTO EDGARDO	DESAPARIC	06/10/86	0				
CABALLERO DE FIGUEROA	ROSA MARGARITA	DESAPARIC	02/12/82	60100				
CABRERA	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	100123	FFAA	PARAMI		
CABRERA RAMIREZ	AQUILEO DE JESUS	HOMICIDIO	21/11/86	61001	PARAMI			
CABRERA NUÑEZ	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
CABRERA QUINTANILLA	EFRAIN	HOMICIDIO	10/03/90	10809	FFAA			
CABRERA MARTINEZ	FREDIL	DESAPARIC	10/04/81	61001				
CABRERA AGUILERA	GILMA SUSANA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
CABRERA LOPEZ	JUAN AMADEO	HOMICIDIO	27/02/80	131300				
CABRERA SALGUERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	09/10/83	20130	FFAA			
CABRERA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
CABRERA HUEZO	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	12/11/89	120101	GN			
CABRERA	RUBEN ANTONIO	DESAPARIC	31/10/80	50101				
CABRERA	SANTOS FRANCISCO	TORTURA	09/10/90	132505	FFAA			
CACERES	ALBERTO	HOMICIDIO	25/07/80	31107	PARAMI	FFAA		
CACERES BERRIOS	CARLOS ALBERTO	TORTURA	24/12/87	121601	FFAA			
CACERES VASQUEZ	JESUS	TORTURA	21/08/83	615	PARAMI			
CACERES AREVALO	JOAQUIN	DESAPARIC	31/01/81	60101				
CACERES HERNANDEZ	JOAQUIN ANTONIO	TORTURA	28/11/85	60101	PN			
CACERES	JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
CACERES AREVALO	JOSE GODOFREDO	TORTURA	25/09/86	51301				
CACERES	JOSE OSMARO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	ESCUAD			
CACERES	LUIS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
CACERES TREJO	LUIS MAURICIO	DESAPARIC	24/05/84	60402	FMLN			
CACERES ORELLANA	OSCAR MANUEL	DESAPARIC	06/03/81	61800				
CACERES	PEDRO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
CACERES	PRIMO GERARDO	HOMICIDIO	21/01/81	60101	FFAA			
CACERES PEREZ	RUBEN	TORTURA	13/06/82	61801	PN			
CACERES	SANTIAGO ALFREDO	DESAPARIC	00/07/80	30801	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CALACIN GUERRERO	JUAN FELIX	HOMICIDIO	22/03/81	60101				
CALAZAN PORTAL	JOSE	HOMICIDIO	19/09/81	61100				
CALDERON DE AREVALO		HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
CALDERON BATRES	ADAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON MERLOS	ADAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ECHEVERRIA	ALFREDO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON SERVELLON	ANDRES DOMINGO	TORTURA	11/02/90	30143	FFAA			
CALDERON AVILES	ANGEL MEDICIS	DESAPARIC	16/09/80	60101				
CALDERON CONSTANZA	ANTONIA	HOMICIDIO	12/11/83	30126	PARAMI			
CALDERON	ANTONIO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
CALDERON	ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
CALDERON	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ECHEVERRIA	ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON	BALBINO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON CHAVEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	17/09/86	60106	PN			
CALDERON CHAVEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	28/04/88	60106	PARAMI			
CALDERON	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
CALDERON	CAYETANO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	CLAUDINA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA			
CALDERON MELGAR	EDITH MARIBEL	DESAPARIC	19/11/89	0	FFAA			
CALDERON	EDUARDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EFRAIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EMERITO	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI		
CALDERON HENRIQUEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CALDERON	EVELIN CLAUDINA	DESAPARIC	30/06/83	60101	PN	ESCUAD		
CALDERON	EVELIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EVELYN CLAUDINA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA			
CALDERON	FIDELINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
CALDERON	GERARDO	HOMICIDIO	11/01/84	20801	ESCUAD			
CALDERON	GERONIMO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	ISABEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	ISABEL	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
CALDERON BENAVIDES	JAIME SALVADOR	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
CALDERON	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	23/01/83	20101				
CALDERON POLANCO	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	23/01/83	20100				
CALDERON	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON LOPEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	19/03/82	10101				
CALDERON RUIZ	JOSE EMILIO	DESAPARIC	10/02/82	60600				
CALDERON MARTINEZ	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	26/04/84	60000				
CALDERON CELIS	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	11/09/80	50201	ESCUAD			
CALDERON LOPEZ	JUAN ROBERTO	TORTURA	23/03/89	0	PN			
CALDERON VILLALTA	JUANA LEONOR	DESAPARIC	04/09/80	60101	GN			
CALDERON	LILIAN	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID			
CALDERON	LINO ANTONIO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
CALDERON RIVERA	LUCIA	VIOLACION	02/07/00	41606	GN			
CALDERON	LUZ DEL TRANSITO	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID			
CALDERON ECHEVERRIA	MARIO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON	MARTA	LESIONES	27/03/89	41601	FFAA	FFAA		
CALDERON	MARTA	TORTURA	28/03/89	41600	FFAA	FFAA		
CALDERON AGUILAR	MARTHA MELINDA	DESAPARIC	23/09/82	60101	PN			
CALDERON	OSCAR	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	OSMIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ABREGO	PABLO	HOMICIDIO	02/07/80	0	GN	FFAA		
CALDERON	RAUL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON LOPEZ	RAUL ERNESTO	TORTURA	23/03/89	0	PN			
CALDERON	REINALDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CALDERON ALVARADO	RIGOBERTO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
CALDERON	ROSALINO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
CALDERON	ROSALINO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	SAMUEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	SEBASTIAN	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
CALDERON	TEOFILO	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	
CALDERON CONSTANZA	VILMA	HOMICIDIO	12/11/83	80126	PARAMI			
CALEI PELICO	JUAN	DESAPARIC	31/01/83	60101				
CALERO MONGE	ANTONIO JUVENAL	TORTURA	18/07/85	61001	PN			
CALERO	JOSE VIRGILIO	HOMICIDIO	06/01/87	111602	FMLN			
CALIDONEO MANCIA	NERYS VICENTE	DESAPARIC	09/09/81	20305				
CALLADARES ANGEL	MIRNA JULIETA	TORTURA	30/05/85	90512	FFAA			
CALLEJAS	CATALINO DE PAZ	DESAPARIC	12/10/80	60402	FFAA			
CALLEJAS	CONSTANTINO	DESAPARIC	10/08/80	90115	FFAA			
CALLEJAS GONZALEZ	GERMAN OSWALDO	TORTURA	17/11/88	60000	FFAA			
CALLEJAS REYES	SANTIAGO	TORTURA	15/03/83	60100	PN			
CALLES		HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
CALLES	ALFREDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	GN		
CALLES	BENITO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	CELESTINO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	DANIEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CALLES DE VALENCIA	DELFINA	HOMICIDIO	30/04/88	20304	FMLN			
CALLES	DIMAS	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES CHILISEO	FELIX	DESAPARIC	29/12/86	60307	FFAA			
CALLES	J. RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CALLES	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA		
CALLES	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	09/07/80	30000	FFAA			
CALLES GUEVARA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	16/03/82	41201	FFAA			
CALLES	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	14/11/80	40104	PARAMI	GN		
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	MANUEL	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN			
CALLES MENA	MANUEL DE JESUS	LESIONES	00/08/81	41600	FFAA			
CALLES MELGAR	MANUEL ORLANDO	TORTURA	20/11/85	61801	GN			
CALLES	MARINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI	NO ID	
CALLES	MAURICIO	LESIONES	07/11/90	40806	FFAA			
CALLES CRUZ	MAXIMILIANO	DESAPARIC	25/06/89	0				
CALLES MELGAR	MELIDA	HOMICIDIO	14/11/80	40101	PARAMI	GN		
CALLES	MORENA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CALLES MEJIA	RAMON	DESAPARIC	22/09/90	60901	PH			
CALLES MELGAR	ROXANA	HOMICIDIO	14/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	VITALINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALVIO	BOANERGES	DESAPARIC	19/09/80	61001	FFAA			
CALVO	MARIO RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/00	30606				
CAMAYAGUA	REYNA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
CAMINO	LORENZO	HOMICIDIO	04/06/81	30133	FFAA	PH	GN	FFAA
CAMPOREALES CHAVEZ	JOSE AGUSTIN	DESAPARIC	08/06/82	60101		FFAA		
CAMPOS	ADAN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	ADAN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS CRUZ	ALEJANDRO	TORTURA	25/03/89	60101	PARAMI	PN		
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	09/12/81	110900	FFAA			
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	04/04/86	60101	GN			
CAMPOS MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	24/08/85	61401	PH			
CAMPOS MELENDEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	06/06/80	0				
CAMPOS	EFRAIN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	EFRAIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS MENJIVAR	ELI REMBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CAMPOS	ESTEBAN	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
CAMPOS	FERNANDO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	FIDEL ANGEL	DESAPARIC	26/05/84	110501	FFAA			
CAMPOS REYES	FRANCISCO	DESAPARIC	30/12/89	61001	FFAA			
CAMPOS	GUILLERMO ANTONIO	TORTURA	05/05/82	60101	PN			
CAMPOS VALLE	JACOBO	HOMICIDIO	14/01/85	51314	ESCUAD			
CAMPOS DIAZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	21/07/90	30904	ESCUAD			
CAMPOS MARTINEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	19/02/81	61000				
CAMPOS AREVALO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	17/04/83	60101				
CAMPOS VASQUEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	13/09/83	30101		FFAA		
CAMPOS PORTILLO	JOSE CONCEPCION	HOMICIDIO	00/12/83	120301	FFAA			
CAMPOS SORTO	JOSE FIDEL	DESAPARIC	23/12/83	60101	FFAA	PN		
CAMPOS QUINTANILLA	JOSE GILBERTO	TORTURA	26/06/91	61000	GN			
CAMPOS MELARA	JOSE JORGE	TORTURA	08/07/86	60106	FFAA			
CAMPOS ROSALES	JOSE MAURICIO	TORTURA	12/02/82	61308	PARAMI			
CAMPOS	JOSE TITO	DESAPARIC	12/05/83	609				
CAMPOS	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	27/01/89	121005	FFAA			
CAMPOS	JULIO	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN			
CAMPOS MARTINEZ	JULIO CESAR	TORTURA	19/08/89	60101	PH			
CAMPOS MELARA	LUIS	HOMICIDIO	01/10/81	60100	PH			
CAMPOS	LUISA OTILIA	HOMICIDIO	08/11/83	71506	ESCUAD			
CAMPOS NERIO	MARCOS	DESAPARIC	24/10/80	60106	NO ID			
CAMPOS	MARIA LETICIA	TORTURA	08/07/91	60101	NO ID			
CAMPOS ATALA	MARTIN ULISES	DESAPARIC	11/11/89	0				
CAMPOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	07/05/82	60702	ESCUAD			
CAMPOS GARCIA	OSCAR DE JESUS	DESAPARIC	11/06/83	60101				
CAMPOS CASTELLANOS	PEDRO	TORTURA	10/10/86	61103	FFAA			
CAMPOS	RAFAEL DE JESUS	DESAPARIC	30/01/82	110206	NO ID			
CAMPOS VASQUEZ	RAUL	DESAPARIC	12/09/83	30101		FFAA		
CAMPOS CACERES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	08/04/85	132201	FMLN			
CAMPOS SOLIS	RODOLFO IVAN	TORTURA	29/11/85	60101	FFAA			
CAMPOS PALACIOS	ROLANDO	DESAPARIC	26/08/83	60000	FFAA			
CAMPOS ORELLANA	ROMEO	TORTURA	12/07/90	61001	FFAA	PN		
CAMPOS ORELLANA	ROMEO ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CAMPOS	SALVADOR	DESAPARIC	11/12/83	60101				
CAMPOS MELARA	VIDAL	HOMICIDIO	10/12/81	51210	PARAMI			
CANALES PERLA	ANA DEL CARMEN	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
CANALES FABIAN	ENRIQUE HORACIO	DESAPARIC	18/07/80	60901				
CANALES ROMERO	ERICK FELIPE	DESAPARIC	18/11/89	60301	FFAA			
CANALES BENITEZ	GLADYS	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
CANALES	JOSE MOISES	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
CANALES	JOSE TRINIDAD	HOMICIDIO	03/03/80	60101				
CANALES	LORENZO DE JESUS	TORTURA	00/03/86	130101	FFAA			
CANALES DE BARRERA	MARIA MERCEDES	DESAPARIC	14/03/86	60605	FMLN			
CANALES	MERCEDES	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
CANALES CACERES	RENE MAURICIO	DESAPARIC	22/11/82	60101	NO ID			
CANALES RIVERA	WILSON DAVID	TORTURA	23/03/85	130301	FFAA			
CANDEL	MARIO	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA	PARAMI		
CANDELARIA	CASTRO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CANDELARIO	JORGE	HOMICIDIO	03/10/80	43308	PH			
CANDELARIO ABREGO	SANTIAGO CANDELA	DESAPARIC	13/12/85	0				
CANDELL	ROBERDO	HOMICIDIO	08/05/80	11001				
CANDIDO HERRERA	CELSO DE JESUS	TORTURA	10/09/88	30101	FFAA			
CANDIDO	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/06/80	30205	GN	FFAA		
CANDIDO	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN		
CANDIDO	JUAN	HOMICIDIO	15/11/81	30205	PARAMI			
CANIZALES	JORGE ALFERDO	DESAPARIC	21/01/83	60101	NO ID			
CANIZALES	JUAN CARLOS	DESAPARIC	06/05/85	61001				
CANJURA GUILLEN	CLAUDIA IVETTE	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
CANJURA	FIDENCIO	TORTURA	14/01/88	61104				
CANJURA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	00/00/00	60101				
CANJURA MARROQUIN	JUAN FIDENCIO	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
CANO	ANDES	DESAPARIC	19/09/80	61100	FFAA			
CANO BAÑOS	NICOLAS	TORTURA	23/03/85	61001	FFAA	GN		
CANTARERO BARRERA	FLORENTINO	DESAPARIC	23/03/81	60101				
CANTIZANO CHAVEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	29/05/90	61001	FFAA			
CANTORAL SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	20/02/86	41810	FMLN			
CARABANAS	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	08/09/86	61801				
CARABANTE	CIRILO	HOMICIDIO	11/07/80	100207	ESCUAD			
CARABANTE	GRACIELA	HOMICIDIO	00/08/83	100207	FFAA			
CARABANTE	PAULA DINORA	HOMICIDIO	00/08/83	100207	FFAA			
CARABANTES	ARNULFO	TORTURA	10/01/88	40304	FFAA	FFAA		
CARABANTES	JUSTO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CARABANTES	LUIS	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3
CARABANTES RIVERA	MORIS ANTONIO	DESAPARIC	06/12/86	71507	FFAA		
CARAVANTE	ROGELIO	DESAPARIC	00/02/81	0			
CARAVANTES	RUBEN	HOMICIDIO	00/03/80	41900	GN	FFAA	
CARBAJAL	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	ANGELA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL GONZALEZ	CARMELO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	CARMEN	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
CARBAJAL	CASTULO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
CARBAJAL GUERRERO	CECILIA	HOMICIDIO	15/10/83	90803	GN		
CARBAJAL	CRISTINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
CARBAJAL LOPEZ	DANIEL	HOMICIDIO	00/01/83	51216	ESCUAD		
CARBAJAL	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/06/81	30100	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	HERMINIO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL CHAVEZ	HILARIO DE JESUS	DESAPARIC	02/07/83	50101			
CARBAJAL	ILARIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL FLORES	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/01/81	20400	ESCUAD		
CARBAJAL CORDOVA	JOSE MARIO	TORTURA	29/09/89	60101	PN		
CARBAJAL	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	04/03/80	100000	GN	PARAMI	FFAA
CARBAJAL GONZALEZ	JULIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	LEONARDO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	LUCIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL GONZALEZ	MARINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	MATEA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL MIRA	MELECIO	TORTURA	23/10/85	31301	PARAMI	FFAA	GN
CARBAJAL	MERCEDES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
CARBAJAL	PETRONA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TELLITA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TITO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
CARBAJAL	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	VALENTIN	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	VENANCIO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARBALLO	MAURICIO ABDULIO	DESAPARIC	00/08/82	0	FFAA	PARAMI	
CARBALLO	PATRICIA	HOMICIDIO	05/09/80	61804	FFAA		
CARBALLO MENDOZA	PEDRO	DESAPARIC	22/07/82	50201			
CARBALLO CONTRERAS	ROBERTO ARTURO	DESAPARIC	10/01/83	61801	PN		
CARBAYAL GUERRERO	CECILIA	HOMICIDIO	00/00/82	90803	GN		
CARCAMO	ADALBERTO	HOMICIDIO	26/12/80	110916	FFAA		
CARCAMO	AURELIA ARACELY	TORTURA	00/04/82	110916	FFAA		
CARCAMO CARRILLO	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	17/02/83	61801	PN		
CARCAMO	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARCAMO	EMETERIA	VIOLACION	10/02/83	61002			
CARCAMO	FLOR ELIZABETH	DESAPARIC	11/03/88	110911	FFAA		
CARCAMO CALLES	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	24/01/86	60101			
CARCAMO GONZALEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	24/02/82	60601	FFAA		
CARCAMO ALAS	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA		
CARCAMO CUADRON	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	25/09/82	0			
CARCAMO VALLADARES	MARIO	HOMICIDIO	15/01/81	20400	FFAA		
CARCAMO	RENE	HOMICIDIO	26/12/80	110916	FFAA		
CARCAMO	ROSA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA
CARCAMO ACOSTA	ROSA MERCEDES	TORTURA	14/07/89	61001	PN		
CARCAMOS	OSCAR	DESAPARIC	12/12/80	110000			
CARDENAS MORENO	MARIO	TORTURA	19/09/85	61801	PN		
CARDONA GARCIA	ELIAS	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN		
CARDONA	JUAN	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN		
CARDONA CARCAMO	JUAN FRANCISCO	TORTURA	23/01/89	51505	FFAA	FFAA	
CARDONA EGUIZABAL	LUCAS ISRAEL	DESAPARIC	10/11/83	60101			
CARDONA MARTINEZ	LUIS ALFREDO	DESAPARIC	27/04/82	61801			
CARDONA	RENE HUMBERTO	DESAPARIC	29/07/81	61401	FFAA		
CARDONA	ROBERTO	HOMICIDIO	01/06/80	0		GN	
CARDONA	ROSA	HOMICIDIO	08/01/81	61105	FFAA		
CARDONA	SALVADOR ALCIDES	DESAPARIC	01/09/00	20101	PARAMI		
CARDOZA	AIXTO	HOMICIDIO	13/07/80	40904	ESCUAD		
CARDOZA	ANA	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI
CARDOZA	DOLORES	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN	
CARDOZA MEJIA	JOSE ADAN	TORTURA	06/06/86	41301	FFAA		
CARDOZA VARELA	RENZO VLADIMIR	HOMICIDIO	16/04/86	42601	FFAA		
CARDOZA	SANTIAGO	HOMICIDIO	19/04/88	42609	FFAA		
CARDOZA	TORIBIO	HOMICIDIO	17/03/86	40000	ESCUAD		
CARDOZO	SOTERO	HOMICIDIO	00/09/80	42601	PARAMI	ESCUAD	
CARIAS PALACIOS	ANA MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	10/04/81	20101			
CARIAS PALACIOS	JUAN LEONEL	HOMICIDIO	10/04/81	20101			
CARIAS AGUILAR	JUAN PABLO	TORTURA	09/07/84	20101	PARAMI		
CARIAS FLORES	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	21/02/81	61401	FFAA		
CARILLO RAMIREZ	MIRNA	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA		
CARLOS ADALBERTO	DELGADILLO	HOMICIDIO	00/30/78	10301	PN	GN	ESCUAD
CARMONA PORTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	08/05/80	60101	FFAA		ESCUAD
CARMONA	ROBERTO ARMANDO	DESAPARIC	02/08/81	60101	FFAA		
CARMONA PORTILLO	TRANSITO	HOMICIDIO	20/08/87	51001			
CARPIO MIRANDA	ALBERTO	DESAPARIC	14/01/80	60202	GN		
CARPIO BORJA	ALFREDO	DESAPARIC	17/03/80	71501	FFAA		
CARPIO	CONCHO	DESAPARIC	26/02/81	71017	ESCUAD		
CARPIO	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	20/05/80	61503	GN		
CARPIO	LORENZO	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA		
CARPIO	REYNALDA	HOMICIDIO	27/08/82	41203	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		DESAPARIC	26/02/81	71017	ESCUAD			
CARPIO MENDOZA	TEODORO	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
CARRANZA	ABRAHAM	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN			
CARRANZA JOVEL	ALFREDO	DESAPARIC	14/06/80	60101	PN			
CARRANZA BENAVIDES	ANGEL GODOFREDO	HOMICIDIO	29/07/81	110000	FFAA			
CARRANZA	CARLO ENRIQUE	HOMICIDIO	20/06/82	20118	PARAMI			
CARRANZA	CARLOS	DESAPARIC	07/08/80	60101	PN			
CARRANZA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
CARRANZA BARRERA	DANIEL	DESAPARIC	02/03/82	60101	PN			
CARRANZA FERNANDEZ	FELIPE	TORTURA	26/09/89	0	FFAA			
CARRANZA ZEPEDA	FREDY OSWALDO	TORTURA	26/02/88	60101	PN			
CARRANZA ALVARADO	JAIME ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	GN			
CARRANZA	JORGE	HOMICIDIO	11/06/81	100900	GN	PARAMI		
CARRANZA	JOSE ANGEL	TORTURA	21/12/86	101125	FFAA			
CARRANZA CORTEZ	JOSE JAIME	HOMICIDIO	22/09/80	10800				
CARRANZA	JOSE LUIS	DESAPARIC	18/07/86	121907	FFAA			
CARRANZA	LUCIO	HOMICIDIO	07/05/83	51301	GN			
CARRANZA	MAGDALENA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
CARRANZA	MARCOS	DESAPARIC	09/04/81	60100	FFAA			
CARRANZA GALEANO	MAURICIO EDGARDO	DESAPARIC	30/01/89	111908	FMLN			
CARRANZA QUINTANILLA	NOE OFILIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
CARRANZA	ORLANDO	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
CARRANZA	RAFAEL	DESAPARIC	02/09/87	0				
CARRANZA BARRIENTOS	RAFAEL ARCANGEL	DESAPARIC	04/03/86	20121		FFAA		
CARRANZA VEGA	TEODULO SERAFIN	HOMICIDIO	24/01/87	60305	FFAA			
CARRERA	OBISPO	HOMICIDIO	00/12/87	60305	FFAA			
CARRERO	LUIS	DESAPARIC	05/06/85	71503	FFAA			
CARREROS SIBRIAN	CRUZ	HOMICIDIO	07/11/81	101109	FFAA			
CARRILLA	AMINTA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
CARRILLO PONCE	ABELINA	HOMICIDIO	00/08/82	100904	FFAA			
CARRILLO	ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	ALIRIO NAPOLEON	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO	AMALIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARRILLO	AMINTA	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
CARRILLO	ANGEL	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA			
CARRILLO RIVAS	ARGELIA	HOMICIDIO	00/08/82	100904	FFAA			
CARRILLO	ARNOLDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	ARNOLDO	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
CARRILLO PONCE	AVELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	BERFALIA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO	BLANCA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	CARLOS	DESAPARIC	01/05/86	0				
CARRILLO GUEVARA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	CONCHITA	HOMICIDIO	09/08/80	101001	GN			
CARRILLO GUZMAN	EFRAIN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO AGUILAR	ELIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO DE AGUILAR	EULALIA ORBELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	EUSEBIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO	EVA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO AGUILAR	GUDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	IRMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	ISMAEL	DESAPARIC	07/10/80	0	NO ID			
CARRILLO VASQUEZ	JESUS ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
CARRILLO	JOSE	TORTURA	08/07/86	61801				
CARRILLO CUBA	JOSE ALONSO	DESAPARIC	26/08/84	0				
CARRILLO	JOSE ROBERTO	TORTURA	07/07/86	60101	FFAA			
CARRILLO CUBA	JOSE RUBEN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	JUAN	TORTURA	06/05/81	60101	ESCUAD	PN		
CARRILLO JACO	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	JUAN ALCIDES	TORTURA	28/11/89	60101	PH			
CARRILLO	MANFREDO ALEJANDRO	TORTURA	18/10/90	80101	FFAA			
CARRILLO	MARIA DILSIA	TORTURA	00/00/00	80101	FFAA			
CARRILLO	MARIA ELVIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO ALVARADO	MELBIN ODILIA	HOMICIDIO	22/08/2	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO	OLINDA		22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	OLINDA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO MONTOYA	ORBELINA	DESAPARIC	00/04/83	60101	PN			
CARRILLO	ROLANDO ALBERTO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	SANDRA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
CARTAGENA		LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	ALBA LISSETH	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA	PN	FFAA	
CARTAGENA	ALONSO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA RODRIGUEZ	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		FFAA
CARTAGENA	ANDRES	HOMICIDIO	00/01/80	40901	FFAA			
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
CARTAGENA	ARTURO	TORTURA	31/05/89	42601	FFAA			
CARTAGENA ORELLANA	BERTILIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
CARTAGENA RIVAS	CARLOS	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
CARTAGENA	CATALINA	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
CARTAGENA RIVAS	CATALINO	HOMICIDIO	15/06/80	51208	FFAA	FFAA	FFAA	
CARTAGENA	DOLORES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CARTAGENA RODRIGUEZ	ESPERANZA	TORTURA	25/11/89	60601	GN			
CARTAGENA DUEÑAS	FERNANDO	DESAPARIC	28/12/82	40101				
CARTAGENA MEJIA	FERNANDO							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARTAGENA	FILOMENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	GREGORIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CARTAGENA	JESUS ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
CARTAGENA	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	JOSE ASTUL	HOMICIDIO	09/07/80	51706	FFAA			
CARTAGENA	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	14/05/81	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	JOSEFINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	JUAN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	JULIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARTAGENA	KEVIN ISMAEL	LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	LAZARO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
CARTAGENA	LEANDRO SANTOS	HOMICIDIO	00/00/82	40909	FMLN			
CARTAGENA	LEONEL	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
CARTAGENA	MANUEL	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
CARTAGENA ORELLANA	MANUEL	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA			
CARTAGENA	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARTAGENA B. DE ORELLANA	MARIA DELIA	DESAPARIC	29/08/84	41502	FFAA			
CARTAGENA	MARIA TERESA	LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	MAYRA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/11/82	41500	FFAA			
CARTAGENA CARTAGENA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/12/82	40909				
CARTAGENA	MIRIAM	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
CARTAGENA	NICOLAS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
CARTAGENA ARDON	RAMON ELIAS	TORTURA	10/01/88	40101	FFAA	PN		
CARTAGENA RODRIGUEZ	REINA ISABEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA ORELLANA	ROGELIO	TORTURA	13/05/87	51709	FFAA			
CARTAGENA ORELLANA	ROGELIO	TORTURA	16/05/86	51701	PARAMI	FFAA	PN	
CARTAGENA MENJIVAR	ROMULO EFRAIN	DESAPARIC	03/03/90	0				
CARTAGENA RODRIGUEZ	ROSA	HOMICIDIO	14/05/80	40280	FFAA	FFAA	GN	
CARTAGENA	ROSA MIRIAM	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARTAGENA	TEOFILO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	VICTORIA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
CARVAJAL	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	00/08/80	80101	FFAA			
CASCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO LARA	ANTONIO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
CASCO	BAUDILIO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO ORTEGA	BLANCA IRIS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASCO AGUILAR	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	10/11/89	61800	FFAA			
CASCO	CELESTINA	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	DELFINO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO HERRERA	DIMAS	DESAPARIC	27/09/88	71500	PH			
CASCO DE ORTEGA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	FABIO DE JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASCO ORTEGA	FABIO DE JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/04/88	100101	NO ID			
CASCO LOPEZ	GERBER ULISES	DESAPARIC	27/12/87	71525	FMLN			
CASCO	HERMINIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	FFAA	PARAMI
CASCO CASCO	HERMINIO	HOMICIDIO	10/02/81	40804	FFAA			
CASCO	HUMBERTO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO ORTEGA	ILOFIA GRISELDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	JEREMIAS	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA			
CASCO MARTINEZ	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASCO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO	MAIRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASCO MARTINEZ	MARIA MAYRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	MARIA SEFERINA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO MARTINEZ	MARIA YANIRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	NICOLAS	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	OSMUNDO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	PAULINO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	RAFAEL	LESIONES	26/07/85	60900	FFAA			
CASCO	SANTANA	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO MARTINEZ	SANTOS INOCENTE	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	SEGUNDO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	PARAMI	FFAA
CASCO	TERENCIO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	YANIRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
CASLO MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/04/88	100101	NO ID			
CASTANEDA MARTINEZ	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	16/05/83	60101				
CASTANEDA	CARMELO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CASTANEDA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CASTANEDA	ISREAL	HOMICIDIO	29/12/88	60711	FMLN			
CASTANEDA	JESUS	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CASTANEDA	JOSE HERNAN	TORTURA	31/05/82	60101	FFAA	GN		
CASTANEDA	JOSE VICTOR	HOMICIDIO	11/02/81	30301	FFAA	PARAMI		
CASTANEDA	JUAN ARTURO	HOMICIDIO	11/02/81	30301	PARAMI	FFAA		
CASTANEDA VALLADARES	JUAN DONALD	TORTURA	09/01/84	60101	PN	FFAA		
CASTANEDA ROSALES	ORLANDO	TORTURA	05/11/85	51214	FFAA	PN		
CASTANEDA ESCALANTE	RAUL	DESAPARIC	22/03/80	20305	NO ID			
CASTANEDA	SALVADOR	HOMICIDIO	11/01/85	60000	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CASTANEDA TOBAR	SERAFIN	DESAPARIC	10/06/83	10100		PN		
CASTELLANO GUTIERREZ	OSCAR ALFREDO	DESAPARIC	14/08/80	80101				
CASTELLANOS ESCAMILLA	JAIME ANTONIO	DESAPARIC	22/11/89	0	NO ID			
CASTELLANOS	MARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CASTELLANOS AGUILAR	RICARDO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
CASTELLANOS BRAÑA	ROBERTO	HOMICIDIO	26/02/80	60101	ESCUAD	PN		
CASTELLANOS	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	22/08/81	60203	FFAA	FFAA		
CASTELLANOS	VIRGILIO	HOMICIDIO	13/05/85	60707	FFAA	FFAA		
CASTELLO	ROSENDO	HOMICIDIO	31/01/80	90801				
CASTELLON	PABLO	HOMICIDIO	24/03/82	21303	PN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTELLON ACOSTA	PABLO	HOMICIDIO	24/03/83	21303	PN			
CASTELLON CARDENAS	RIGOBERTO	DESAPARIC	19/03/88	112204	FMLN			
CASTELLON CAMPOS	VICENTE	TORTURA	27/04/87	60401	GN			
CASTILLO CUBIAS	ADAN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
CASTILLO	ADRIAN	HOMICIDIO	00/00/80	51901	PARAMI			
CASTILLO PAIZ	ANGELICA MARIA	HOMICIDIO	10/05/91	120101	FFAA			
CASTILLO ALFARO	ARISTIDES WILFREDO	DESAPARIC	14/09/80	61801				
CASTILLO LEIVA	BASILIO	DESAPARIC	09/04/82	50606	FFAA			
CASTILLO	BENITO	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI			
CASTILLO	CARLOS	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN			
CASTILLO FLAMENCO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA			
CASTILLO ABARCA	CARLOS BOANERGES	DESAPARIC	16/09/81	60601	PN			
CASTILLO	CARMEN	HOMICIDIO	00/00/85	42201	FFAA			
CASTILLO	CECILIO	DESAPARIC	18/03/82	51904	FFAA			
CASTILLO	CLEMENTINA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
CASTILLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
CASTILLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	15/08/81	101118	PARAMI	ESCUAD	GN	FFAA
CASTILLO CUBIAS	CRUZ DEL CARMEN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO RAMOS	DAVID CELEDONIO	DESAPARIC	30/04/83	30301	PARAMI			
CASTILLO NUÑEZ	EDGAR	DESAPARIC	06/02/83	61001				
CASTILLO	EFRAIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO MENDEZ	ELSA MARIBEL	TORTURA	18/09/85	60101	PN			
CASTILLO CUBIAS	ERASMO	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
CASTILLO RUGAMAS	ERNESTINA ANTONIA	TORTURA	05/11/83	61801	FFAA			
CASTILLO VASQUEZ	ERNESTO ANTONIO	TORTURA	22/02/86	0	PN			
CASTILLO BRIOSO	FERNANDO	LESIONES	26/07/91	100100	FFAA			
CASTILLO	FRANCISCO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO HERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/10/80	61001				
CASTILLO	GERMAN JACOBO	DESAPARIC	31/08/81	60101				
CASTILLO	HERIBERTO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PN	PARAMI		
CASTILLO	INES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CASTILLO NARON	INES	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTILLO	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO CUBIAS	JOSE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
CASTILLO	JOSE ANIBAL	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
CASTILLO SANCHEZ	JOSE ESTEBAN	DESAPARIC	11/12/89	61903	FMLN			
CASTILLO ESCOBAR	JOSE MARIO	TORTURA	18/08/86	51303	PN			
CASTILLO ACOSTA	JOSE PABLO	DESAPARIC	18/04/89	61506	FFAA			
CASTILLO CORNEJO	JOSE RUBEN EDUARDO	DESAPARIC	27/10/83	61801				
CASTILLO FLAMENCO	JOSE SANTOS	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA			
CASTILLO AMAYA	JUAN CLIMACO	TORTURA	08/11/83	110101	FFAA	PN		
CASTILLO MORALES	JUAN JOSE	TORTURA	24/08/86	80101	FFAA			
CASTILLO	JUAN PABLO	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
CASTILLO	LIDIA	HOMICIDIO	05/08/81	101118	PARAMI	ESCUAD	GN	
CASTILLO HERNANDEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	15/09/80	110203				
CASTILLO HIDALGO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	15/01/90	60601	GN			
CASTILLO	MARIA	DESAPARIC	22/04/90	40103	FFAA			
CASTILLO HERNANDEZ DE ROJAS		MARIA ALICIA	TORTURA	18/03/82	60101	PN		
CASTILLO IRAHETA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	12/03/82	100202	FFAA			
CASTILLO	MISAEL ALONSO	DESAPARIC	15/11/82	61801				
CASTILLO CORTEZ	NOE	DESAPARIC	11/07/82	90513				
CASTILLO	PABLO	HOMICIDIO	07/03/82	51904	FFAA			
CASTILLO	PASTOR	HOMICIDIO	00/00/85	42203	FFAA			
CASTILLO	PEDRO MIGUEL	DESAPARIC	13/04/80	31601	FFAA	GN		
CASTILLO QUINTANILLA	RAMON ANTONIO	TORTURA	19/01/89	0	PN			
CASTILLO MARROQUIN	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
CASTILLO QUINTANILLA	ROBERTO CARLOS	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
CASTILLO	SALVADOR	HOMICIDIO	20/12/80	101109				
CASTILLO	SARA	HOMICIDIO	00/00/89	40101	FFAA			
CASTILLOS	MANUEL	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI			
CASTRO		HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CASTRO RECINOS	ANA ELIZABETH	HOMICIDIO	21/02/81	20401	PN	ESCUAD		
CASTRO GUZMAN	ANA MARIA	TORTURA	14/08/82	60101		PN		
CASTRO TOBAR	ANABEL	HOMICIDIO	25/04/80	40505	GN			
CASTRO	ANASTACIO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	ANGEL ANTONIO	HOMICIDIO	07/01/81	21107	PARAMI	FFAA	GN	
CASTRO	ANGEL LINO	TORTURA	24/05/87	41100	FFAA			
CASTRO URVIOLA	ANIBAL ANTONIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CASTRO	ANTONIO	TORTURA	22/06/88	41206	FFAA	GN		
CASTRO MEJIA	BALTAZAR	HOMICIDIO	03/02/87	51304	PARAMI	FFAA		
CASTRO FLAMENCO	BALTAZAR	TORTURA	04/08/85	51301	PN			
CASTRO FLAMENCO	BENJAMIN	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	CANUTA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
CASTRO	CARLITO	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	CASTULO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	CELINA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CASTRO	CELINA	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
CASTRO	CELINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO HERNANDEZ	CESAREO	TORTURA	13/12/88	82102	FFAA			
CASTRO	ELIAS MIGUEL	HOMICIDIO	30/01/83	101005				
CASTRO ROMERO	ESTELA	DESAPARIC	06/11/85	61185	FFAA			
CASTRO HIDALGO	FAUSTINO ALVARO	HOMICIDIO	28/10/80	90701	PARAMI			
CASTRO	FELINO	HOMICIDIO	22/09/80	130401	FMLN			
CASTRO	FERNANDO	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
CASTRO	FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CASTRO	FRANCISCA	HOMICIDIO	20/04/82	80101	ESCUAD			
CASTRO	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	71523	FFAA			
CASTRO RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/07/80	50101				
CASTRO MIRANDA	FRANCISCO EDMUNDO	DESAPARIC	17/04/83	20401	GN			
CASTRO	GERARDO	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
CASTRO GALDAMEZ	GERMAN	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
CASTRO	GLADYS DOLORES	HOMICIDIO	15/10/80	71605	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTRO	GREGORIA	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO	GREGORIO	HOMICIDIO	04/06/80	40302	PARAMI	GN		
CASTRO	GREGORIO	DESAPARIC	22/08/84	61801	FFAA	PN		
CASTRO HERNANDEZ	GUADALUPE	DESAPARIC	07/01/87	82100	PARAMI			
CASTRO	JESUS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO	JOSE	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
CASTRO	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTRO HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/08/80	70308	PARAMI			
CASTRO ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO	JOSE ABELARDO	HOMICIDIO	02/07/86	40307	FFAA	FFAA		
CASTRO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	13/02/84	60101				
CASTRO FIGUEROA	JOSE ANGEL	TORTURA	17/08/86	60301	FFAA			
CASTRO ROMERO	JOSE FELIX	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CASTRO	JOSE FERNANDO	TORTURA	25/07/84	20101	FFAA			
CASTRO RAMOS	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	29/02/80	140404		PN		
CASTRO	JOSE LEONIDES	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
CASTRO TREJO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	03/06/90	111102	FFAA			
CASTRO ALVARENGA	JOSE PEDRO	DESAPARIC	30/08/83	60101	PN			
CASTRO MENJIVAR	JOSE PEDRO	TORTURA	27/07/86	61001	PN			
CASTRO ALVAREZ	JOSE RAMON	TORTURA	10/05/84	140500	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	JUAN	TORTURA	02/02/90	20706	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	JUAN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CASTRO SOTO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	28/07/81	0	NO ID			
CASTRO VDA. DE ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
CASTRO MARROQUIN	JUDITH ESTHER	TORTURA	05/11/83	61801	PN			
CASTRO	JULIANA	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA		
CASTRO MONTANO	JULIO CESAR	DESAPARIC	27/04/82	61801	FFAA			
CASTRO TREJO	LUIS	DESAPARIC	03/06/90	111102	FFAA			
CASTRO URIAS	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
CASTRO	MANUEL	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CASTRO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	00/00/00	40000	FFAA			
CASTRO SOLORZANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/01/82	52108	FFAA			
CASTRO	MARIA BERTA	TORTURA	22/06/85	60101	FFAA			
CASTRO GUERRERO	MARIA GUADALUPE	TORTURA	08/05/91	50100				
CASTRO AVELAR	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	08/02/81	42602	FFAA			
CASTRO PEREZ	MAURICIO ALBERTO	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
CASTRO NAVAS	MAXIMILIANO	TORTURA	02/04/86	60901	PN			
CASTRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	MIGUEL ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	19/09/81	61505				
CASTRO PLATERO	NATIVIDAD DE MERCEDES	TORTURA	02/12/89	80104	FFAA			
CASTRO RUGAMAS MARTINEZ	OSCAR ANIBAL	DESAPARIC	28/09/85	60101	PN			
CASTRO GALDAMEZ	OSMEO	HOMICIDIO	/ /	20701	PARAMI			
CASTRO	PABLO	DESAPARIC	20/03/80	80132	FFAA			
CASTRO	PASTOR	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CASTRO FLAMENCO	PEDRO	DESAPARIC	23/01/83	50101				
CASTRO ALVARENGA	PEDRO JOSE	DESAPARIC	25/04/87	60101	PN	ESCUAD		
CASTRO	PEDRO SANTACRUZ	TORTURA	30/06/87	60100	PH			
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	10/11/83	42205	FFAA			
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO MONGE	RAFAEL CLEMENTE	HOMICIDIO	15/11/80	71500	PN			
CASTRO PALOMARES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	15/10/82	60301	PN			
CASTRO	REINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO RAMIREZ	RENE	DESAPARIC	19/02/82	60101				
CASTRO PEREZ	RENE FRANCISCO	DESAPARIC	26/03/81	0	FFAA			
CASTRO	REYNA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CASTRO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	14/08/80	80100				
CASTRO	ROGELIO	HOMICIDIO	11/02/84	40501	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	ROLANDO	DESAPARIC	10/09/81	0	NO ID			
CASTRO	ROMEO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTRO ROMERO	ROSABEL	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO FIGUEROA	RUBEN	TORTURA	17/08/86	60601	FFAA			
CASTRO	SALOME	LESIONES	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
CASTRO SOTO	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	21/07/81	60501				
CASTRO SALAZAR	SANTIAGO	DESAPARIC	24/11/83	70601	FMLN			
CASTRO MEJIA	SOFIA MARISOL	TORTURA	21/04/89	60101	PN			
CASTRO HERNANDEZ	TRANSITO JOAQUIN	DESAPARIC	24/04/83	60101		FFAA		
CASTRO RODRIGUEZ	WILFREDO RAFAEL	HOMICIDIO	06/05/81	60000				
CATALAN MORAN	OSCAR ALEJANDRO	DESAPARIC	10/02/82	50414	PARAMI			
CATIVO VARELA C/P LOPEZ	VARELA	CARLOS	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN	PH	GNFFAA
CATIVO	MARCOS GUILLERMO	DESAPARIC	30/04/81	60100				
CAÑAS PORTILLO	ANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	
CAÑAS	AGUSTIN	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
CAÑAS MOLINA	ARTURO	LESIONES	10/04/91	60300	PN			
CAÑAS AGUILAR	CARLOS ALBERTO	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
CAÑAS APARICIO	CESAR DAVID	TORTURA	21/12/87	61001	PH			
CAÑAS	CESAR OBDULIO	DESAPARIC	21/02/83	60101	FFAA			
CAÑAS ABERLE	EDGAR ARTURO	DESAPARIC	28/11/88	61001	FFAA			
CAÑAS	JORGE	TORTURA	15/04/88	80114	FFAA			
CAÑAS ACEVEDO	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
CAÑAS GARCIA	JOSE FERMIN DE JESUS	DESAPARIC	21/02/84	100802	FMLN			
CAÑAS	MARTIR	HOMICIDIO	11/10/86	110316	FFAA			
CAÑAS	MARTIRES	HOMICIDIO	11/07/87	110316	FFAA	FFAA		
CAÑAS ROMERO	NELFO ALBERTO	TORTURA	17/10/87	60101	PN			
CAÑAS CAMPOS	OSCAR	HOMICIDIO	08/01/87	80100	FFAA			
CAÑAS RIVERA	RENE MAURICIO	DESAPARIC	13/05/84	71501	FMLN			
CAÑAS MARTINEZ	VICTOR HUGO	DESAPARIC	11/11/89	60101				
CAÑENGUEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ALICIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ALONSO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	ANA DELIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ANTCNIO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CAÑENGUEZ	GLORIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	JUANITA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	MARIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ LOVATO	RAMON	HOMICIDIO	12/12/86	80102	FMLN			
CAÑENGUEZ	TERESA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ QUINTANILLA	VIRGILIO	DESAPARIC	25/04/81	60101	PN			
CAÑOS	ELENA	HOMICIDIO	09/01/92	111600	FFAA	FFAA	FFAA	
CAÑOS CORNEJO	GLORIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CEBALLOS MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/11/89	60101	FMLN			
CEDILLO COREAS	CARLOS	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
CEDILLO HERNANDEZ	JOSE FERNANDO	DESAPARIC	25/04/89	121202	FFAA			
CENTENO	FELICIANO	HOMICIDIO	00/05/82	130101	PARAMI			
CENTENO	FELIPE	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN		
CENTENO CRUZ	FELIPE	TORTURA	28/04/90	132202	FFAA			
CENTENO	FIDEL ANGEL	HOMICIDIO	00/08/80	110000	FFAA	PARAMI		
CENTENO LOPEZ	JAIME ERNESTO	DESAPARIC	08/11/85	70101				
CENTENO LOPEZ	JOSE BLADIMIR	DESAPARIC	08/11/85	70101				
CENTENO PADILLA	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	00/08/80	110000	FFAA	PARAMI		
CENTENO	JUAN EDY	DESAPARIC	07/07/84	50301				
CENTENO MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	05/05/81	0	PN			
CENTENO CRUZ	PABLO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
CENTENO	SECUNDINO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN		
CEREN	FRANCISCO	DESAPARIC	26/07/80	31107	FFAA			
CERNA HERNANDEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
CERNA HURTADO	CARLOS HENRIQUE	TORTURA	30/05/89	60101	PN			
CERNA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
CERNA FLORES	EDGAR	HOMICIDIO	31/05/91	110918	FFAA			
CERNA ESCOBAR	JOSE ANGEL	DESAPARIC	28/10/80	61401	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CERNA TORRES	JUAN RICARDO	HOMICIDIO	16/10/82	110101				
CERNA	MANUEL	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
CERNA	MANUEL	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
CERNA	MANUEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CERNA GRIJALVA	MAURICIO ADALBERTO	DESAPARIC	23/12/89	10301	FFAA			
CERNA ALFARO	ROSA MARTA	DESAPARIC	13/01/88	60309	FFAA			
CERNA ARTIGA	SANTOS	DESAPARIC	04/03/82	61907	FFAA			
CERON RAMIREZ	DAVID	DESAPARIC	25/07/82	0	FFAA			
CERON JUAREZ	FEDERICO	DESAPARIC	08/09/83	20204	PN			
CERON VANEGAS	GERMAN FEDERICO	DESAPARIC	08/09/83	20421	FFAA		PN	
CERON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/08/83	20101				
CERON GALAN	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	16/06/80	82118	NO ID			
CERON	JOSE	HOMICIDIO	16/06/81	82118	ESCUAD			
CERON	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/11/85	60101				
CERON VERDUGO	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/01/91	70901	FFAA			
CERON	JOSE OVIDIO	TORTURA	22/11/85	60101	PN			
CERON VASQUEZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA	FFAA		
CERON	MIGUEL	TORTURA	12/02/89	82110	FFAA			
CERON	PEDRO FRANCISCO	TORTURA	05/09/88	61001	FFAA			
CERRITO	ARNOLDO	DESAPARIC	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITO GUANDIQUE	JOSE NOEL	DESAPARIC	30/04/85	0				
CERRITO	VICENTE	DESAPARIC	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS	ARNOLDO	HOMICIDIO	14/04/88	61805	FFAA			
CERRITOS	EDUARDO	HOMICIDIO	15/02/80	90908	PARAMI			
CERRITOS	JOSE ARNOLDO	HOMICIDIO	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS HERNANDEZ	JOSE BARTOLO	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
CERRITOS BLANCO	JOSE BLADIMIR	DESAPARIC	24/02/84	60101	GN			
CERRITOS TORRES	VICENTE	HOMICIDIO	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS BERRIOS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/07/80	61001		FFAA		
CESAR	LEONARDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
CESTONI	RICARDO HUMBERTO	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
CHACON	ALEJANDRO	DESAPARIC	03/09/82	50505				
CHACON	ALFREDO	HOMICIDIO	06/02/81	71500	GN			
CHACON	ANA PATRICIA	LESIONES	31/10/89	60101	NO ID			
CHACON	ANGEL	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CHACON	ANGELICA	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CHACON	CARLOS	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CHACON ARGUETA	DORA ALICIA	TORTURA	29/08/89	60101	PN			
CHACON LARIN	DORA ALICIA	DESAPARIC	24/08/83	20101				
CHACON PALMA	JESUS	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA			
CHACON MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
CHACON	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	16/08/83	41301	FFAA			
CHACON	JUAN	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
CHACON VDA. DE LOPEZ	JUANA	TORTURA	11/01/89	60101	GN			
CHACON MEJIA	JULIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
CHACON VALLE	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	09/05/81	61001	PN			
CHACON HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	23/08/82	50301	PN			
CHACON LEMUS	NICOLASA	HOMICIDIO	16/08/83	41301	FFAA			
CHACON MELGAR	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	27/02/80	50301	FFAA	GN		
CHACON	PETRONA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHACON MENA	RICARDO	DESAPARIC	06/11/82	60101	PARAMI			
CHACON ALVARENGA	SANTOS REMBERTO	DESAPARIC	20/02/83	60101		PN		
CHACON SERRANO	SINFOROSO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHACON	VICTOR MANUEL	LESIONES	12/12/82	41301	PARAMI			
CHACON MENDOZA	VICTOR URBINO	TORTURA	19/08/86	20136	PARAMI			
CHAMORRO GARCIA	RODOLFO ANTONIO	HOMICIDIO	17/04/80	51301	GN	ESCUAD	PN	
CHAN CHAN JIMENEZ	JORGE EDUARDO	HOMICIDIO	16/06/80	20101	ESCUAD			
CHAN CHAN MEDINA	SARA CRISTINA	DESAPARIC	18/08/89	60901	FFAA			
CHANG CHANG	JULIA	HOMICIDIO	12/03/81	40000				
CHAVARRIA GIRON	ADRIAN	HOMICIDIO	29/04/88	61801	PN			
CHAVARRIA	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	EUSTAQUIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	FAUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA MARTINEZ	FELICITO	TORTURA	00/11/83	42401	FFAA			
CHAVARRIA	FLORENCIO	DESAPARIC	18/05/81	120000	PN			
CHAVARRIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHAVARRIA RAMIREZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	04/12/89	60101	FFAA			
CHAVARRIA	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA RIVERA	JOSE MARIA	TORTURA	18/06/88	40100	FFAA			
CHAVARRIA DE CRUZ	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	28/01/81	61800	FFAA			
CHAVARRIA	PETRONA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	REGINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	13/10/81	60601	PH			
CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	TOMASA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVEZ	ABRAHAM	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
CHAVEZ ELIAS	ALFREDO	HOMICIDIO	02/07/81	120115	FFAA	GN		
CHAVEZ CARDONA	ANTONIO	TORTURA	16/08/81	61804	GN			
CHAVEZ	BALMORE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CHAVEZ MENDIOLA	BALMORIS	TORTURA	29/11/89	60101		PN	FFAA	
CHAVEZ	CARLOS SAMUEL	DESAPARIC	15/05/86	132602		NO ID		
CHAVEZ PORTILLO	CARMEN	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CHAVEZ NAVARRO	CRUZ	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ HENRIQUEZ DE ZELAYA		ELIZABETH	TORTURA	07/08/84	60101	PN		
CHAVEZ NAVARRO	EUGENIO	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ	EUSEBIA	DESAPARIC	14/02/88	61103	FFAA			
CHAVEZ DE ESTRADA	EUSEBIA	HOMICIDIO	14/02/88	61101	FFAA	FFAA		
CHAVEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/80	71506	ESCUAD			
CHAVEZ CHAVEZ	GABRIELA DE LA PAZ	TORTURA	28/12/83	120604				
CHAVEZ BENAVIDES	GUILLERMO	HOMICIDIO	10/01/81	60901	FFAA			
CHAVEZ ROSALES	HECTOR	DESAPARIC	13/07/82	50202	FFAA			
CHAVEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	IRMA ANGELICA	TORTURA	21/06/83	60101	GN			
CHAVEZ SIBRIAN	JOSE BENEDICTO	DESAPARIC	16/08/85	60101	PN			
CHAVEZ	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	24/07/85	130300	FFAA			
CHAVEZ GRANADOS	JOSE GILBERTO	TORTURA	02/03/86	130101	FFAA			
CHAVEZ	JOSE HORACIO	HOMICIDIO	01/01/87	10901	PH			
CHAVEZ	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	23/09/80	120801	FFAA			
CHAVEZ AMAYA	JOSE LEOPOLDO	DESAPARIC	14/02/81	60601	PH			
CHAVEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	16/06/85	101304	PARAMI			
CHAVEZ GALDAMEZ	JOSEFA ANGELA	DESAPARIC	12/05/86	90500	GN			
CHAVEZ SIGUENZA	JUAN	TORTURA	26/06/89	60101	PN			
CHAVEZ AVELAR	JUAN ANGEL	DESAPARIC	/ /	190989				
CHAVEZ	JUANA	HOMICIDIO	01/02/80	0	FFAA			
CHAVEZ HERNANDEZ	JULIAN	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ AYALA	JULIO CESAR	TORTURA	05/11/87	50414	PN			
CHAVEZ AYALA	JULIO CESAR	TORTURA	20/09/87	50414	FFAA			
CHAVEZ GONZALEZ	LEANDRO	TORTURA	20/05/86	130101	FFAA			
CHAVEZ	MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/90	71506	FFAA			
CHAVEZ	MARIA FRANCISCA	TORTURA	10/01/87	130303	FFAA			
CHAVEZ DE CANIZALES	MARIA OTILIA	DESAPARIC	11/05/83	60601				
CHAVEZ	MARTA CRUZ	HOMICIDIO	00/00/80	100801	GN	PARAMI		
CHAVEZ NAVARRO	MIGUEL	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CHAVEZ	NELSON	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
CHAVEZ	OSCAR	HOMICIDIO	16/05/80	132309	GN			
CHAVEZ URRUTIA	OSCAR HUMBERTO	HOMICIDIO	26/07/80	10101				
CHAVEZ	PAULA	HOMICIDIO	01/02/80	0	FFAA			
CHAVEZ ALVARADO	PEDRO	TORTURA	04/06/86	60305	FFAA			
CHAVEZ RIVAS	PEDRO DELGADO	TORTURA	21/05/88	110505	FFAA			
CHAVEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
CHAVEZ CAMPOS	RAFAEL ORLANDO	DESAPARIC	30/04/83	140704	FMLN			
CHAVEZ MORENO	REMBERTO	TORTURA	17/03/80	20101	GN	FFAA		
CHAVEZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	07/10/80	71506	ESCUAD			
CHAVEZ HENRIQUEZ	ROQUE	DESAPARIC	14/09/80	50701				
CHAVEZ LOPEZ	SALVADOR	DESAPARIC	05/03/82	60101				
CHAVEZ PORTILLO	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CHAVEZ QUINTEROS	SAUL GUADALUPE	DESAPARIC	24/09/83	120308	FMLN			
CHAVEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ SARAVIA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
CHAVEZ REQUENO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	10/08/81	60101				
CHAVEZ CHAVEZ	VILMA	HOMICIDIO	21/10/90	50405	ESCUAD	PH		
CHEVEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ GONZALEZ	EUSEBIO	TORTURA	26/02/85	132503	FFAA			
CHEVEZ	FRANCISCO	LESIONES	07/06/91	81402	GN			
CHEVEZ	JESUS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	JOSE BASILIO	TORTURA	26/05/89	60101	PH			
CHEVEZ GONZALEZ	JOSE REYMUNDO	TORTURA	26/01/85	132503	FFAA			
CHEVEZ PALACIOS	JOSE WALTER	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	
CHEVEZ	JUSTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	MARTIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	PILAR	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	RICARDO	TORTURA	09/08/85	80110	PARAMI			
CHICAS		HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	20/07/80	0	FFAA			
CHICAS CARRANZA	ADAN	HOMICIDIO	07/07/90	140101	PARAMI			
CHICAS CLAROS	ADAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS MOLINA	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	19/09/80	51225	FFAA	FFAA		
CHICAS	ADRIAN	HOMICIDIO	27/10/86	132501	FFAA			
CHICAS	AMADO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS ROMERO	ANASTASIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
CHICAS ARGUETA	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS MARTINEZ	ANUNCIACION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHICAS CLAROS	ARNULFO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	ARSENIO	DESAPARIC	02/02/85	120309	FFAA			
CHICAS	ARTURO GIDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS LAZO	ATILIO	HOMICIDIO	00/08/80	80124	FFAA	ESCUAD		
CHICAS	BASILIO	TORTURA	19/02/91	130000	FFAA			
CHICAS PORTILLO	BRUNO	DESAPARIC	13/12/87	0	FFAA			
CHICAS	CARLOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	CATALINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	CHAVELA	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA		
CHICAS	CRISTINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS MARTINEZ	DAVID	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS MIRA	DAVID	HOMICIDIO	00/09/82	100000	FFAA			
CHICAS CLAROS	DELFINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	DOMINGO	HOMICIDIO	00/00/83	0	GN			
CHICAS	DONATILA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	DORA ALICIA	VIOLACION	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS MARTINEZ	DORE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	EDUARDO	HOMICIDIO	00/07/83	50401				
CHICAS	ELIBORIO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
CHICAS	ELIDA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	ELVIRA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
CHICAS	ENCARNACION	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
CHICAS	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
CHICAS	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	EUFEMIO	HOMICIDIO	15/11/80	132400	PH			
CHICAS DIAZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	FACUNDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	FELIPA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	FELIPA	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA		
CHICAS	FELIPE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	FERMINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	FIDEL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	FILIBERTA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	FILOMENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	FLORENTIN	HOMICIDIO	19/06/80	131502	FFAA			
CHICAS	FRANCISCA AMANDA	HOMICIDIO	26/05/88	131505	FFAA			
CHICAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/00	131100	PARAMI			
CHICAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	27/10/86	132501	FFAA			
CHICAS LOPEZ	FREDY IRENE	DESAPARIC	20/11/90	130101				
CHICAS ARGUETA	GERVASIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS PORTILLO	GLORIA ELIZABETH	DESAPARIC	20/07/83	51001	NO ID			
CHICAS	GREGORIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	HUMBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	HUMBERTO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
CHICAS ARGUETA	JACINTA	HOMICIDIO	26/03/81	131101	PARAMI			
CHICAS ROMERO	JOSE ABDON	TORTURA	26/04/85	130401	FFAA	PH		
CHICAS .	JOSE ANTOLIN	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA		
CHICAS VELASQUEZ	JOSE DAVID	DESAPARIC	13/03/82	60101	PN	FFAA		
CHICAS	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/01/84	0	NO ID			
CHICAS	JOSE FERMIN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	JOSE JESUS	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA		
CHICAS	JOSE LEOPOLDO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS PARADA	JOSE ORESTES	TORTURA	07/12/84	60101	GN			
CHICAS	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA		
CHICAS AYALA	JOSE TRANSITO	DESAPARIC	03/11/87	60101				
CHICAS	JUAN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	JUANA	DESAPARIC	18/07/86	121901	FFAA			
CHICAS CLAROS	JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	JULIA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
CHICAS MARTINEZ	JUSTINIANO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	LEONARDO	HOMICIDIO	00/07/83	50401				
CHICAS	LUCAS	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
CHICAS ARGUETA	LUCIANO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	LUCITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	LUCRECIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS VILLANUEVA	MANUEL	DESAPARIC	12/08/80	51301	PN			
CHICAS	MARGARITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MARGARITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS NIETO	MARIA	HOMICIDIO	08/06/81	101100	ESCUAD			
CHICAS	MARIA ANGELITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MARIA CATALINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MARIA JULIA	HOMICIDIO	12/12/81	131103	FFAA			
CHICAS	MARIANO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS LOPEZ	MARIANO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHICAS MARTINEZ	MARINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	MARTA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
CHICAS	MATILDE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MATILDITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MERCEDES	DESAPARIC	04/12/85	80101		PN		
CHICAS	MIRIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	MIRNA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	NELIDA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
CHICAS ARGUETA	NICOLASA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	NORBERTO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PARAMI			
CHICAS	OMAR ARQUIMIDES DE JESUS	HOMICIDIO	06/06/81	120101	ESCUAD			
CHICAS CHACON	OTTO NELSON	DESAPARIC	24/02/82	60601		GN		
CHICAS	OVIDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
CHICAS	PABLO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
CHICAS	PABLO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	PEDRITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHICAS MARTINEZ	PEDRO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS ROMERO	PEDRO	TORTURA	17/11/88	131201	FFAA			
CHICAS	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/87	120803	FFAA			
CHICAS	PETRONA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	REINA ISABEL	HOMICIDIO	22/08/81	101104	ESCUAD			
CHICAS MARTINEZ	REYNA VICTORINA	HOMICIDIO	31/07/80	132403	PH			
CHICAS PINEDA	ROBIN ELISEO	TORTURA	16/05/90	20301	FFAA			
CHICAS	ROSA DELIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	RUBIDIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
CHICAS	RUPERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	RUPERTO DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
CHICAS	SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	SEGUNDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS	TOMAS	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
CHICAS	TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS ARGUETA	TRANSITO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	VICTORINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICHIQUE BARRERA	RUTILIO	TORTURA	07/07/88	60101	GN			
CHIGUILA PANIAGUA	RICARDO ERNESTO	HOMICIDIO	10/11/80	10000				
CHINCHILLA ALVARENGA	MARIA ESTHER	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
CHINCHILLA PAREDES	ORLANDO	TORTURA	28/12/81	60100	FFAA	GN		
CHINCHILLA	RAMIRO	HOMICIDIO	14/05/80	40280	FFAA	FFAA		
CHINCHILLA MARTINEZ	SALVADOR	TORTURA	28/12/81	60100	FFAA			
CHIQUILLO PEREZ	FRANCISCO	- HOMICIDIO	13/11/80	70908	ESCUAD			
CHIQUILLO GUADRON	HUMBERTO	TORTURA	17/10/87	60801	FFAA	PN		
CHIQUILLO ARIAS	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	28/05/82	60101				
CHIQUILLO RODRIGUEZ	TORIBIO	TORTURA	28/03/87	70901	GN			
CHOTO ESCOBAR		HOMICIDIO	06/05/81	80000	FFAA			
CHOTO	ANTONIO	HOMICIDIO	17/09/83	101100	PARAMI	ESCUAD		
CHOTO	DORA MELIA	HOMICIDIO	00/12/82	101100	PARAMI			
CHOTO CORVERA	ELMER WALTER	HOMICIDIO	17/09/83	101100	PARAMI	ESCUAD		
CHOTO	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA			
CHOTO MARROQUIN	JAIME MAURICIO	DESAPARIC	27/12/81	61501				
CHOTO	MEDARDO	HOMICIDIO	00/01/85	101100	ESCUAD			
CHOTO PINEDA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	11/11/83	60101	PN			
CHOTO PARRILLA	ROLANDO	DESAPARIC	14/06/80	60601				
CHOTO	SERGIO	HOMICIDIO	00/00/81	60300	FFAA			
CHULO AGUILAR	RAFAEL ERNESTO	DESAPARIC	18/03/82	60101	PN			
CIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	/05/80	41502	FFAA	PARAMI		
CIENFUEGOS ZULETA	FELICITO RICARDO	DESAPARIC	06/10/82	51219	FFAA	FFAA	FFAA	
CINTIGO	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	20/04/83	20101				
CISCO FUNES	SAUL	DESAPARIC	03/11/82	60101	FFAA			
CISNEROS NAVIDAD	ALVARO FELIX	HOMICIDIO	16/03/89	61801	FFAA			
CISNEROS PERLERA	DORA ALICIA	HOMICIDIO	27/08/82	41803	FFAA			
CISNEROS LEMUS	FRANCISCO GAMALIEL	HOMICIDIO	03/11/86	20816	PARAMI			
CISNEROS	JUANA IRMA	DESAPARIC	12/09/82	61807				
CISNEROS	MIGUEL	HOMICIDIO	00/00/80	40101	PH	ESCUAD		
CISNEROS FIGUEROA	MILTON	DESAPARIC	17/11/82	60101				
CISNEROS SOSA	PEDRO CELESTINO	DESAPARIC	08/09/82	60601	FFAA			
CISNEROS MARTINEZ	RAFAEL	DESAPARIC	26/09/81	80100	FFAA			
CISNEROS FIGUEROA	SAMUEL	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA	FFAA		
CISNEROS	TEODORA	HOMICIDIO	27/08/82	41803	FFAA			
CISNEROS LEMUS	TOMAS	TORTURA	05/02/90	0	PN			
CISNEROS FIGUEROA	XIOMARA CAROLINA	DESAPARIC	17/11/82	60101				
CLARA LOPEZ	ALFREDO ANTONIO	TORTURA	06/10/89	60101	PN			
CLARA MELARA	RAMON ARNULFO	DESAPARIC	21/11/89	61001	FFAA			
CLAROS	ALBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS DIAZ	ANA JULIA	TORTURA	06/06/87	0	FFAA			
CLAROS	ANTOLINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	ARMANDO	HOMICIDIO	10/11/82	131502	FFAA	FFAA		
CLAROS	BRUNO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	BRUNO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	CARLOS	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	CARMEN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS SANCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	10/04/81	131101	PARAMI			
CLAROS	DAVID	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	DOMINGO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	DORIS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	ELADIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	EMILIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
CLAROS	FILOMENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS DE MAJANO	FILOMENA	-DESAPARIC	03/01/84	60101	ESCUAD	PN	GN	
CLAROS HERNANDEZ	FLORENTIN	DESAPARIC	18/02/84	60101	PN			
CLAROS	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/08/81	130802	PARAMI			
CLAROS	HERBER OMAR	DESAPARIC	18/10/81	61001	FFAA			
CLAROS	HERIBERTO ANTONIO	DESAPARIC	15/11/82	60900				
CLAROS	HIPOLITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	ISIDRA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	JESUS	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	JESUS	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	JOSE	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	JOSE POMPILIO	HOMICIDIO	09/12/82	131500	FFAA			
CLAROS HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	08/12/83	130000				
CLAROS	JULIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	JULIO	HOMICIDIO	11/07/80	132102				
CLAROS	LEONISIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS CHICAS	LIDIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CLAROS	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	LUCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS MARQUEZ	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	MARIBEL	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	MARTA	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	MOISES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	NARCISO	TORTURA	07/08/88	130802	FFAA			
CLAROS	OLAYO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	OSCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS CHICAS	PETRONILA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CLAROS	PRISCILIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	RODOLFO	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
CLAROS	RODOLFO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	SUSANA	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	SUSANA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	VIRGINIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	XIOMAR AMERICO	TORTURA	02/02/86	130802	FFAA			
CLAVEL FERNANDEZ	FRANCISCO ALEXANDER	DESAPARIC	28/05/81	60501	GN			
CLAVEL	JOSE PASTOR	DESAPARIC	29/07/81	61801				
CLAVEL	MARIO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
CLAVEL	PEDRO	HOMICIDIO	29/07/80	43201	FFAA	PARAMI		
CLEMENTE CARLOS	ELISEO BENJAMIN	TORTURA	17/11/90	60101	PN			
CLEMENTE ZAMORA	HERIBERTO	TORTURA	05/08/86	51301	PH			
CLEMENTE VELAZQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/05/86	60300	FMLN			
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO	ANGELA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	EPIFANIO	HOMICIDIO	00/05/82	100109	FFAA	FFAA		
CLIMACO	FRANCISCO HERNAN	HOMICIDIO	11/03/88	0	ESCUAD			
CLIMACO	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO	JORGE ARTURO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
CLIMACO	JOSE ACISCLO	HOMICIDIO	00/05/82	100109	FFAA	FFAA		
CLIMACO	JULIO	HOMICIDIO	00/07/82	100122	FFAA			
CLIMACO	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CLIMACO	MARIA ISAURA	HOMICIDIO	00/06/81	50101	FFAA			
CLIMACO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	00/03/80	101100	FFAA			
CLIMACO	SARA	TORTURA	00/03/80	101100	FFAA			
CLIMACO	SARA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO DE LOPEZ	TINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	VICTORIA	TORTURA	06/02/86	110930	FFAA			
CLIOFO	JOSE	HOMICIDIO	10/12/90	71500	NO ID			
COCA PEREZ	ISABEL	HOMICIDIO	15/01/81	40901	ESCUAD			
COCA	JUAN BAUTISTA	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
COCA AGUIRRE	JULIO	TORTURA	22/02/89	131004	FFAA			
COLAPIETRO	MARIA BEATRICE	TORTURA	21/07/89	61401	FFAA	PH		
COLAPIETRO	MARIA BEATRIZ	TORTURA	21/07/89	61401	PH			
COLATO	JUAN ASTUL	HOMICIDIO	20/06/80	0				
COLINDRES VASQUEZ	ANDRES	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA			
COLINDRES ROSALES	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	07/05/81	60101	NO ID			
COLINDRES	MANUEL ANTONIO	TORTURA	12/02/89	0	FFAA			
COLINDRES PANAMEÑO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	12/02/89	82101	FFAA	GN		PARAMI
COLINDRES PANAMEÑO	MIGUEL	TORTURA	15/12/85	82108	FFAA			
COLINDRES	PEDRO ARNOLDO	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA			
COLINDRES GARCIA	SARA PAULINA	HOMICIDIO	19/01/81	20101				
COLOCHO LAINEZ	CARLOS	HOMICIDIO	20/03/90	61907		ESCUAD	FFAA	
COLOCHO CABEZAS	FREDY	TORTURA	20/10/85	80101	FFAA	FFAA		
COLOCHO VALLE	JOSE MARTIN	HOMICIDIO	30/01/81	20101	ESCUAD			
COLOCHO GARCIA	PEDRO ELISEO	TORTURA	29/09/89	60101	PN			
COLOCHO MEDRANO	RODOLFO	DESAPARIC	17/11/83	0				
COLORADO RECINOS	MOISES	HOMICIDIO	13/09/82	60600	FFAA	PARAMI		
COLORADO RAUDA	MOISES ERNESTO	HOMICIDIO	08/01/80	60101	GN			
COMAYAGUA	CLEMENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
COMAYAGUA	CLEOFA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA PARADA	FELICITO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	FELIPA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	FELIPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
COMAYAGUA	FIDELINA	HOMICIDIO	19/01/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	FIDELINO	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	LAURA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MARINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MAURICIO	HOMICIDIO	19/01/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	MIRIAM	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
COMAYAGUA	REYNA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
COMAYAGUA	RICARDO	HOMICIDIO	00/08/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA	
COMAYAGUA	VICTORIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CONDE DE ROMERO	ANA ESTER	DESAPARIC	22/06/83	60101				
CONIPERAS TEJADA	ARNULFO ANTONIO	DESAPARIC	22/06/89	60201				
CONSTANZA MEJIA	ABEL MARTIR	TORTURA	04/04/83	61209	PN			
CONSTANZA	ANA VILMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	CONCEPCION	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	FFAA	
CONSTANZA CONSTANZA	ERNESTO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
CONSTANZA ALVARADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA		
CONSTANZA	SANTIAGO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	SANTOS	DESAPARIC	17/11/85	52201				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CONSTANZA	SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	WILITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONTRERAS	AMINTA	HOMICIDIO	02/03/80	90202	GN	ESCUAD	FFAA	PN
CONTRERAS	ANA ABILIA	DESAPARIC	09/02/81	81701	FFAA			
CONTRERAS MENDOZA	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	07/10/80	61801				
CONTRERAS	CANDE	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS	CANDIDO DOLORES	HOMICIDIO	04/06/80	90201	GN			
CONTRERAS	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	22/07/80	60106				
CONTRERAS	DIGNA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	FELICIANA	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS RECINOS	FERMINA GREGORIA	HOMICIDIO	25/08/82	110308	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	GITA	VIOLACION	00/02/81	100109	FFAA			
CONTRERAS	GITA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS HERNANDEZ	JORGE	DESAPARIC	12/06/84	60101	NO ID			
CONTRERAS	JOSE SANTOS	DESAPARIC	20/10/81	0				
CONTRERAS FLORES	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	27/04/80	10301	ESCUAD			
CONTRERAS TORRES	JUAN PEDRO	DESAPARIC	11/12/86	121906	FMLN			
CONTRERAS	JULIA YNOS	HOMICIDIO	25/08/82	101308	FFAA	FFAA		
CONTRERAS	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/04/81	50101				
CONTRERAS	LEONOR	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS	LUIS	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS PERTICA	LUIS ADALBERTO	DESAPARIC	11/11/83	60401	FFAA			
CONTRERAS GARCIA	LUIS FRANCISCO	HOMICIDIO	09/02/91	10101	FFAA			
CONTRERAS	MANUEL	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS DURAN	MARCELO PAPAS	TORTURA	15/07/88	110913	FFAA			
CONTRERAS ARTIGA	MARIA ELENA	HOMICIDIO	05/07/80	90708	ESCUAD	FFAA		
CONTRERAS	MARIA EMMA	VIOLACION	14/05/80	60800	PN			
CONTRERAS	MAXIMO	LESIONES	29/05/80	20803	PN	PN	GN	FFAA
CONTRERAS SALAZAR	OSCAR ALFREDO	TORTURA	02/07/86	60101	PN			
CONTRERAS	PAULA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	PEDRO	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS MONTERROSA	PERCI ANTONIO	DESAPARIC	08/07/81	60101				
CONTRERAS	RAUL	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
CONTRERAS ROMERO	RENE ERNESTO	DESAPARIC	17/03/81	60300	FFAA			
CONTRERAS	SALVADORA	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS	SANTOS	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	SERAPIO CRISTIAN	DESAPARIC	25/08/82	100123	FFAA			
CONTRERAS DE ESCOBAR	VILMA ELEONORA	HOMICIDIO	23/03/81	20400				
CONTRERAS	ZOILA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CORADO ROSAS	BERNARDINO	DESAPARIC	17/08/83	100802	FMLN			
CORADO	ELIAS	HOMICIDIO	02/04/83	31501	FFAA			
CORADO	JESUS	HOMICIDIO	29/01/82	40101				
CORADO ROSAS	JOSE FELIX	DESAPARIC	17/08/83	100802	FMLN			
CORADO MARTINEZ	JOSE RICARDO	HOMICIDIO	20/01/82	60101	NO ID			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/08/85	100802	FFAA			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	21/09/81	51301				
CORADO	OSCAR LEONEL	HOMICIDIO	25/03/88	60101	NO ID			
CORANZO	ORLANDO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CORCIO SEGOVIA	CARLOS ROLANDO	DESAPARIC	23/02/82	61001	FFAA			
CORDERO DEL CID	JOSE MARIO	HOMICIDIO	30/06/80	80401				
CORDERO ALVARENGA	JUAN ANTONIO	TORTURA	10/10/84	30101				
CORDOBA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	00/00/85	110307	NO ID			
CORDOVA	ARTURO	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
CORDOVA	ARTURO	TORTURA	28/10/88	80401	FFAA	PARAMI		
CORDOVA MENJIVAR	DAVID	TORTURA	06/08/85	60101	PN			
CORDOVA AGUILAR	ELISEO	DESAPARIC	12/07/88	60901				
CORDOVA MENDOZA	FRANCISCO	LESIONES	07/05/83	0	FFAA			
CORDOVA	ISABEL	HOMICIDIO	18/11/80	71106				
CORDOVA MEJIA	JUAN JAVIER	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CORDOVA	PAULA	HOMICIDIO	18/09/84	111600	FFAA			
CORDOVA GONZALEZ	ROSA JANETH	HOMICIDIO	00/00/82	111601	FFAA	FFAA	FFAA	
CORDOVA	SAMUEL	DESAPARIC	26/09/80	60101	PN	GN		
COREA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	10/09/82	110806	PARAMI			
COREAS VENTURA	HECTOR MANUEL	TORTURA	06/02/89	60901	FFAA			
COREAS	JAIME AMILCAR	HOMICIDIO	18/01/90	60101	FFAA			
COREAS PLEITEZ	JOSE ADAN	HOMICIDIO	15/07/88	110101	FFAA			
COREAS	JOSE ANTONIO	TORTURA	16/04/90	110315	FFAA			
COREAS AGUILAR	JOSE ARNOLDO	TORTURA	14/02/91	90100	PN			
COREAS	JOSE VIDAL	DESAPARIC	15/09/81	80101	FFAA			
COREAS AYALA	MARCO TULIO	DESAPARIC	10/12/90	110000	FMLN			
COREAS CONTRERAS	OSCAR ARMANDO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
COREAS BONILLA	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/04/85	112001				
COREAS	SANTIAGO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
COREAS FUENTES	VALENTIN	TORTURA	15/03/84	110000	FFAA			
COREAS PINEDA	VIRGILIO	HOMICIDIO	03/12/80	120000				
CORENA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	15/04/80	60101	PN			
CORLEO MANCIA	CARLOS	HOMICIDIO	05/02/87	20101	FFAA			
CORNEJO	ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/90	10705	FFAA			
CORNEJO	BARTOLO	DESAPARIC	23/01/89	110941	FFAA	FFAA	FFAA	
CORNEJO ZAMORA	CARLOS ROBERTO	HOMICIDIO	07/04/80	20400	GN			
CORNEJO AZUCENA	FELIPE	DESAPARIC	27/12/81	60106				
CORNEJO JOVEL	GERBERTH ANTONIO	DESAPARIC	20/06/84	61801	NO ID			
CORNEJO	GERONIMO ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/82	90803	GN			
CORNEJO MACHON	GLORIA ELIZABETH	HOMICIDIO	29/06/83	60101				
CORNEJO NIETO	HERIBERTO	HOMICIDIO	02/03/85	70703	FMLN			
CORNEJO RODRIGUEZ	HILARIO BENEDICTO	HOMICIDIO	24/04/89	61804	ESCUAD	FMLN		
CORNEJO	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	13/10/80	51300				
CORNEJO AMAYA	JOAQUIN ANTONIO	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
CORNEJO GONZALES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	30/04/82	60101				
CORNEJO DURAN	JORGE OVIDIO	TORTURA	05/06/90	60101	PN	FFAA	GN	
CORNEJO SALMERON	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/06/81	60101				
CORNEJO ALVAREZ	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	10/11/83	60401				
CORNEJO TOLOZA	JOSE HONORIO	DESAPARIC	16/03/83	50101				
CORNEJO CALLES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	31/01/88	70903	FFAA	ESCUAD		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CORNEJO MENJIVAR	JOSE SANTOS	DESAPARIC	07/09/81	60300	PN			
CORNEJO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	00/08/82	100802	FFAA	PARAMI		
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN			
CORNEJO DE RECINOS	MARIA ADELA	DESAPARIC	20/08/82	60101	FFAA		PN	
CORNEJO TORRES	OSCAR	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
CORNEJO	REYNALDO	DESAPARIC	12/12/80	71605	FMLN			
CORNEJO FERNANDEZ	RICARDO GUADALUPE	DESAPARIC	11/03/80	61801		PN		
CORNEJO RAMOS	ROLANDO	TORTURA	03/07/89	60806	FFAA			
CORNEJO RAMIREZ	ROLANDO ALFREDO	DESAPARIC	06/02/80	60101				
CORNEJO AGUILAR	ROSEL	HOMICIDIO	22/08/82	110502	FFAA			
CORNEJO RAMOS	WILLIAM ANTONIO	TORTURA	14/02/89	60101	PN			
CORNELIO	MORALES SERVELLON	HOMICIDIO	04/10/87	51301	FMLN			
CORTEZ		TORTURA	15/07/82	130401	PARAMI			
CORTEZ	ADAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ RAMOS	ADAN ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA	FFAA	GN
CORTEZ AMAYA	AGUSTINA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/04/82	31501	PARAMI			
CORTEZ RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	13/04/81	31501	FFAA			
CORTEZ	ALFREDO	DESAPARIC	10/04/81	50101	PN	PH	GN	
CORTEZ CARRANZA	ALFREDO	DESAPARIC	18/05/85	60901	NO ID			
CORTEZ	AMELIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ RAMOS	AMELIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ DIAZ	ANA MARIA	TORTURA	11/11/89	0	PN			
CORTEZ CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/02/80	31501	GN			
CORTEZ	ANGEL RIGOBERTO	HOMICIDIO	14/12/82	112201				
CORTEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ AMAYA	AUGUSTINA	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ RAMIREZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/02/83	60101				
CORTEZ MARTINEZ	CARLOS HERNAN	DESAPARIC	03/02/81	60101	PN			
CORTEZ MESTANZA	CARLOS MARCIAL	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA			
CORTEZ	CARLOTA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ QUINTANILLA	DANIEL HENRIQUEZ	TORTURA	09/09/85	51308	FFAA	ESCUAD		
CORTEZ	EDEMECIO	HOMICIDIO	00/03/81	31504	FFAA			
CORTEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	00/05/81	0	GN			
CORTEZ ZAVALA	EFRAIN	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA	PARAMI	
CORTEZ	FAUSTO NATIVIDAD	TORTURA	17/12/87	61001	FFAA			
CORTEZ GARCIA	FELICITA	TORTURA	20/09/89	61105	FFAA			
CORTEZ PORTILLO	FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CORTEZ BARRAZA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	04/12/81	60101				
CORTEZ	GABRIEL	DESAPARIC	00/00/86	11106	FMLN			
CORTEZ	GREGORIO	HOMICIDIO	00/08/80	130303	FFAA			
CORTEZ	INEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA	FFAA	GN	
CORTEZ	IRENE	HOMICIDIO	00/03/81	31504	FFAA			
CORTEZ BOLAINEZ	IRMA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ FLORES	ISRAEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
CORTEZ	JOSE AGUSTIN ALFREDO	DESAPARIC	11/04/81	50101		PN	PH	GN
CORTEZ	JOSE ALVARO	LESIONES	13/07/86	30811	FFAA			
CORTEZ MONICO	JOSE ANGEL	TORTURA	06/10/88	60608	FFAA			
CORTEZ MELENDEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/10/82	60101	NO ID			
CORTEZ	JOSE AUGUSTO ALFREDO	DESAPARIC	10/04/81	50101	FFAA			
CORTEZ CAMPOS	JOSE CECILIO	TORTURA	17/06/85	21300	FFAA			
CORTEZ AYALA	JOSE FERMIN	DESAPARIC	17/06/83	30201	FFAA	FFAA		
CORTEZ RENDEROS	JOSE VIDAL	DESAPARIC	12/09/80	50101				
CORTEZ	JULIO	DESAPARIC	22/01/86	61801	FFAA			
CORTEZ	LILIAN	LESIONES	09/04/88	130306	FFAA			
CORTEZ	LUCIA	TORTURA	23/01/89	110940	FFAA	FFAA		
CORTEZ	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	29/06/81	20000				
CORTEZ	LUIS EDGARDO	DESAPARIC	11/04/81	50101	PN	PH	GN	
CORTEZ ZAVALA	MARCOS	HOMICIDIO	29/04/91	51226	FFAA			
CORTEZ	MARIA ANGELA	TORTURA	00/08/88	110305	FFAA			
CORTEZ	MARIA HERMINIA	LESIONES	29/04/87	130306	FFAA			
CORTEZ SANTOS	MARIA LUISA	LESIONES	17/10/90	60900	FMLN			
CORTEZ MEMBREÑO	MARIANO DE JESUS	TORTURA	23/06/86	100401	FFAA			
CORTEZ IRAHETA	MARIO GEOVANNI	TORTURA	22/01/89	110913	FFAA			
CORTEZ VELASQUEZ	MARIO GUADALUPE	TORTURA	06/01/91	0				
CORTEZ AVALOS	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	26/09/83	60101	NO ID			
CORTEZ AMAYA	MELESIO	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA	FFAA	PARAMI	
CORTEZ	PABLO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ ORTEZ	PABLO ANTONIO	DESAPARIC	26/05/82	61001	PN			
CORTEZ	PEDRO	TORTURA	15/07/82	130400	PARAMI			
CORTEZ	PEDRO	HOMICIDIO	26/02/80	31504	FFAA	FFAA		
CORTEZ CRUZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/00/81	31101	PARAMI			
CORTEZ GONZALEZ	PERFECTO	DESAPARIC	30/05/81	60601	PN			
CORTEZ	REYNA ELIZABETH	LESIONES	28/04/90	50414	FFAA			
CORTEZ CRUZ	RUBEN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ	RUBIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ	SANTOS CATARINO	TORTURA	27/03/87	130303	FFAA	PH		
CORTEZ PEREZ	SANTOS CATARINO	TORTURA	29/03/86	130306	FFAA			
CORTEZ MESTANZA	SANTOS MARCIAL	TORTURA	13/07/90	130306	FFAA			
CORTEZ	SANTOS SIXTO	TORTURA	03/08/86	130400	FFAA			
CORTEZ RAMIREZ	SAUL	DESAPARIC	18/04/85	60901				
CORTEZ CRUZ	SHIRLEY SALOME	TORTURA	14/02/89	60101	GN	PN		
CORTEZ MARTINEZ	SINFORIANO	TORTURA	16/10/88	130101	FFAA			
CORTEZ	TOMAS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CORTEZ ORTIZ	VIDAL	TORTURA	26/11/89	101104	FFAA	FFAA	PN	
CORTEZ ACEVEDO	VLADIMIR	DESAPARIC	10/09/83	61801	NO ID			
CORVERA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CORVERA	JOSE INES	HOMICIDIO	04/07/81	101105	PARAM?	GN		
CORVERA	JUAN	HOMICIDIO	14/05/80	100501	FFAA			
CORVERA MONTALVO	JUAN OVIDIO	DESAPARIC	10/11/83	61001	FFAA			
CORVERA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CORVERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/04/85	60301	PARAMI			
COSTA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
COSTA	DOLORES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
COTO GARCIA	CARLOS	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
COTO DE CASTRO	CARMEN	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
COTO MENENDEZ	JOSE RICARDO	DESAPARIC	28/03/81	20101	NO ID			
COTO VEGA	MARCO ANTONIO	TORTURA	27/07/83	60101				
COTO JOVEL	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	08/09/83	61101				
COTO	ORBELINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
COTO AMAYA	SALVADOR	HOMICIDIO	15/11/80	110101				
CRESPIN GARCIA	ADRIAN ABELARDO	TORTURA	15/08/86	60301		PN		
CRESPIN ZUNIGA	ALONSO	DESAPARIC	14/03/82	30801	PARAMI			
CRESPIN	ANTONIO	HOMICIDIO	11/08/82	40308	FMLN			
CRESPIN BAIRES	BALTAZAR	HOMICIDIO	05/02/84	60601	PN			
CRESPIN CORNEJO	CARLOS	DESAPARIC	20/05/83	50801	FFAA			
CRESPIN PEÑATE	CESAR EDGARDO	HOMICIDIO	26/01/89	50804	PARAMI	FFAA		
CRESPIN GARCIA	FIDEL	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA	GN		
CRESPIN GONZALEZ	JACOBO	DESAPARIC	31/10/83	82118	FFAA	FFAA		
CRESPIN MENJIVAR	JUAN	HOMICIDIO	11/08/82	40308	FMLN			
CRESPIN RIVAS	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/01/83	150000				
CRESPIN CORTEZ	ORLANDO	TORTURA	14/05/82	50101	PN			
CRIOLLO	CARLOS	DESAPARIC	17/01/84	50508	PARAMI			
CRIOLLO SIBRIAN	FRANCISCO	DESAPARIC	23/12/83	60101	PN			
CRIOLLO CHACON	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	14/08/80	60101	GN			
CRIOLLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/01/84	50508	PARAMI			
CRUZ PALACIOS	ABRAHAM	DESAPARIC	10/06/83	61801				
CRUZ CRUZ	ADOLFO ADONIS	DESAPARIC	11/08/81	60101	PN			
CRUZ MARTINEZ	AGUSTIN OVIDIO	TORTURA	14/11/89	60100	GN			
CRUZ ASCENCIO	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
CRUZ	ALFREDO	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
CRUZ RIVAS	ALFREDO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
CRUZ	AMILCAR	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
CRUZ	ANA	HOMICIDIO	19/11/83	90902	GN			
CRUZ	ANA MARIA	DESAPARIC	04/09/81	60101				
CRUZ LAINEZ	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	ANA RAQUEL	DESAPARIC	27/02/82	60101				
CRUZ PEREZ	ANACLETO	DESAPARIC	20/08/81	60101	PN			
CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
CRUZ RUANO	ANGEL RAFAEL	DESAPARIC	16/09/81	61001	GN			
CRUZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/00	71008	FFAA			
CRUZ MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	12/07/86	30701	FFAA			
CRUZ DURAN	BELISARIO	HOMICIDIO	/ /	150000	PARAMI	FFAA		
CRUZ FUENTES	BENJAMIN	DESAPARIC	26/12/81	110101				
CRUZ	CANDELARIA	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA	GN	
CRUZ ZALDIVAR	CARLOS ALFREDO	TORTURA	13/06/87	60101	FFAA			
CRUZ	CARMELA	HOMICIDIO	21/10/80	100101	ESCUAD	FFAA		
CRUZ QUIJADA	CARMELO ENRIQUE	HOMICIDIO	15/06/81	40905				
CRUZ BENITEZ	CARMEN	DESAPARIC	26/12/82	60901				
CRUZ VASQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	13/07/82	131001	FFAA			
CRUZ	CESAR	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CRUZ	CONSUELO	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
CRUZ MARTINEZ	CRUZ	DESAPARIC	25/10/80	71012	FFAA	PARAMI	PN	
CRUZ	DIMAS	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
CRUZ FLORES	DINORA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	DOLORES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ ALVAREZ	DOLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ SANTOS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ	DOROTEO	HOMICIDIO	15/06/86	90601	FFAA			
CRUZ SANTOS	ELBA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ MARTINEZ	ELEUTERIO	HOMICIDIO	02/06/80	90403	GN	PARAMI		
CRUZ GARCIA	ELIAS	HOMICIDIO	15/03/80	141303	FFAA			
CRUZ	ELPIDIO	HOMICIDIO	00/08/80	150000				
CRUZ FUENTES	EVARISTO	DESAPARIC	26/01/81	110101	FFAA			
CRUZ	FELIPA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
CRUZ VELASQUEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	24/12/90	120119	FFAA	FFAA		
CRUZ RAMIREZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	28/10/81	110308	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/03/91	41901	FFAA			
CRUZ DUBON	FREDISINDO	HOMICIDIO	/ /81	150000	FFAA	PARAMI		
CRUZ REYES	GERARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
CRUZ SANDOVAL	GERARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
CRUZ SOSA	GERARDO	HOMICIDIO	29/11/89	60101	NO ID			
CRUZ	GLADYS	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
CRUZ AYALA	GRACIELA DEL CARMEN	DESAPARIC	23/08/81	61505	FFAA	GN		
CRUZ	GREGORIA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CRUZ	GUILLERMO TOBAR	HOMICIDIO	23/04/91	40101	FFAA			
CRUZ GARCIA	HENRY	DESAPARIC	10/04/83	60101				
CRUZ ANDRES	HERMINA	HOMICIDIO	12/04/87	90603	FFAA			
CRUZ	HILARIO	TORTURA	05/04/88	132301	FFAA	FFAA		
CRUZ DE MORALES	HILDAURA	HOMICIDIO	06/10/80	90100				
CRUZ QUEZADA	HUGO	DESAPARIC	16/06/80	60101	PN			
CRUZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	PN
CRUZ SIBRIAN	HUMBERTO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
CRUZ	INOCENTE RODIL	HOMICIDIO	03/09/80	90803	GN			
CRUZ	ISABEL	DESAPARIC	21/03/80	51706				
CRUZ RAMIREZ	ISABEL	HOMICIDIO	16/04/81	30000	PARAMI			
CRUZ VASQUEZ	JORGE EDUARDO	HOMICIDIO	17/04/81	30000	PARAMI			
CRUZ RAMIREZ	JORGE GILBERTO	DESAPARIC	10/08/81	60101				
CRUZ	JOSE	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
CRUZ	JOSE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CRUZ	JOSE	HOMICIDIO	23/06/82	0	FFAA			
CRUZ RIVAS	JOSE	DESAPARIC	14/09/83	90600	FFAA			
CRUZ RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	30/10/80	110301	PARAMI			
CRUZ SANCHEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	10/01/82	61601	FFAA			
CRUZ LAINEZ	JOSE AMILCAR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CRUZ MENDOZA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	00/10/80	71008	GN	PARAMI		
CRUZ FUENTES	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	11/06/82	40904	FFAA			
CRUZ	JOSE ESPERANZA	HOMICIDIO	00/06/82	132500	FFAA			
CRUZ RIVERA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
CRUZ	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	13/04/81	31101	PARAMI			
CRUZ	JOSE RITO	DESAPARIC	07/05/88	0				
CRUZ CARDONA	JOSE ROBERTO	TORTURA	04/02/88	61600	FFAA			
CRUZ SANCHEZ	JOSE RUBEN	DESAPARIC	25/06/83	120101	NO ID			
CRUZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	01/02/81	20101	PARAMI			
CRUZ	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
CRUZ MIRRANDA	JUAN FRANSISCO	DESAPARIC	08/09/81	60101				
CRUZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	18/02/85	132309	FFAA			
CRUZ	JUANA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	JUANITA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	JULIAN ADALBERTO	DESAPARIC	19/02/88	0				
CRUZ	JULIO	TORTURA	16/09/88	61801		FFAA	FFAA	
CRUZ VASQUEZ	JULIO ABRAHAM	TORTURA	20/06/89	110311	FFAA			
CRUZ LAINEZ	LEONEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ PLEITEZ	LEONIDAS DEIDEL	DESAPARIC	27/12/82	60703	FFAA			
CRUZ	MAGDALENO	HOMICIDIO	00/00/80	31504	PARAMI			
CRUZ	MAGDALENO	HOMICIDIO	26/03/80	31504	PARAMI			
CRUZ FUENTES	MANUEL	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ FLORES	MANUEL HUMBERTO	DESAPARIC	13/12/81	61101	PARAMI			
CRUZ	MARGARITA	TORTURA	16/05/82	40301	GN			
CRUZ	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	07/08/80	90705	FFAA	GN	PARAMI	
CRUZ RIVERA	MARIANO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA			
CRUZ	MARINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ RAMIREZ	MARINA OLGA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	26/02/88	0	FFAA			
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	28/01/81	61800	FFAA			
CRUZ	MARIO DE JESUS	DESAPARIC	00/01/83	60101	PH	GN		
CRUZ LAINEZ	MARLENE DEL CARMEN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	MATILDE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	MELGAR	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA		
CRUZ SANTOS DUARTE	MERCEDES	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ OSTORGA	MIGUEL ERNESTO	DESAPARIC	10/11/81	60101	GN			
CRUZ OSTORGA	MIGUEL ERNESTO	DESAPARIC	16/11/82	70101	GN			
CRUZ VAQUERO	NELSON LEOPOLDO	HOMICIDIO	22/11/88	61800	ESCUAD			
CRUZ	NICOLAS	HOMICIDIO	04/06/88	61601		GN		
CRUZ	NICOLAS	HOMICIDIO	20/05/80	31002	GN			
CRUZ BUSTAMANTE	PAULA ESTELA	TORTURA	30/11/89	61801	PH			
CRUZ QUIJADA	PEDRO MARIO	HOMICIDIO	10/05/82	40905	ESCUAD			
CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CRUZ TORRES	PORFIRIO	TORTURA	24/10/89	141602	FFAA			
CRUZ GOMEZ	RAFAEL	TORTURA	01/04/83	61001	PN			
CRUZ LOPEZ	RAFAEL	DESAPARIC	22/02/82	60601				
CRUZ LOPEZ	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	20/05/88	60101	PH			
CRUZ LOPEZ	RAMIRO	HOMICIDIO	22/04/80	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	RENE	TORTURA	00/00/00	60301	PH			
CRUZ	RENE ANTONIO	TORTURA	16/07/89	60101	PH			
CRUZ	RICARDO WILFREDO	DESAPARIC	00/02/81	51201	ESCUAD			
CRUZ HERNANDEZ	ROBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/87	60101	PN	FFAA	FFAA	
CRUZ	RODOLFO MANUEL	DESAPARIC	11/02/81	61400	FFAA			
CRUZ ARIAS	ROGELIO	DESAPARIC	04/12/87	81700				
CRUZ ORTIZ	SABINO	DESAPARIC	20/06/82	60101				
CRUZ VASQUEZ	SALVADOR	DESAPARIC	01/12/81	61401				
CRUZ LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	22/04/80	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ CARTAGENA	SAUL	HOMICIDIO	07/05/81	90603				
CRUZ FLORES	SUSANA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	TOMAS	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
CRUZ	VELLINY	HOMICIDIO	19/07/83	90503	GN			
CRUZ GUTIERREZ DE PREZA	VICENTA	DESAPARIC	24/02/84	0				
CUADRA GUERRERO	ROMEO ANTONIO	HOMICIDIO	11/02/81	61800				
CUBAS CLIMACO	JOSE MANUEL	DESAPARIC	01/04/82	101307	FFAA			
CUBIAS	ADILIA	HOMICIDIO	11/05/81	100700	FFAA			
CUBIAS GRAGEDA	CELIA	HOMICIDIO	24/11/81	61001	FFAA			
CUBIAS	ISABEL CRISTINA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
CUBIAS	ISRAEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
CUBIAS RUIZ	JOSE BONERGES	TORTURA	04/09/89	0	FFAA			
CUBIAS	MARGARITO	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA	FFAA		
CUBIAS L.	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	13/06/80	0	PN	GN	FFAA	
CUCHILLA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	11/11/89	61801				
CUCUFATE TORRES	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	11/06/88	61104	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CUELLAR		HOMICIDIO	22/11/81	10500	FFAA			
CUELLAR	BETO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
CUELLAR COTO	CLAUDIA INES	DESAPARIC	27/10/80	61401	FFAA			
CUELLAR VILLEDA	FRANSISCO	HOMICIDIO	13/05/80	0	FFAA			
CUELLAR TOBAR	JESUS	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA	FFAA		
CUELLAR AREVALO IBARRA	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	12/03/80	120101	GN			
CUELLAR	JUANA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
CUELLAR MEJIA	MARCELINO	HOMICIDIO	00/07/81	60700	FFAA			
CUELLAR ARTIGA	MARCOS DE JESUS	DESAPARIC	12/01/91	0				
CUELLAR CUELLAR	MAURICIO	DESAPARIC	28/07/82	60101				
CUELLAR GUATEMALA	OSCAR ALFREDO	TORTURA	16/09/89	61001	PN			
CUELLAR SANDOVAL	PATRICIA EMILIE	DESAPARIC	28/07/82	60101				
CUELLAR	ROBERTO ELIGIO	DESAPARIC	12/03/82	60601	PN			
CUELLAR	ROSALIO ALBERTO	TORTURA	00/00/80	20120	FFAA			
CUELLAR MARTINEZ	ROXANA GUADALUPE	DESAPARIC	15/09/84	60000				
CUELLAR	RUFINA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
CUELLAR TOBAR	RUFINA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
CUELLAR ROSA	SANTOS	HOMICIDIO	20/06/81	60709	ESCUAD			
CUELLAR CASTRO	SERGIO ULISES	HOMICIDIO	20/04/90	20101				
DAURA HERNANDEZ	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/01/83	130301	FMLN			
DAVILA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/12/81	0	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DE CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
DE CUBIAS		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
DE PAZ	AGUSTIN DE JESUS	TORTURA	05/07/89	71500	FFAA			
DE REYES	ANA	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
DE MARQUEZ	ANSELMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DE LA O FUNES MINEROS	ATILIO	HOMICIDIO	07/11/80	32101	FFAA			
DE RIVERA	BLANCA	HOMICIDIO	16/06/82	100107	FFAA			
DE PALMA	BRUNA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
DE LEON ROMERO	CANDIDO	HOMICIDIO	25/09/85	60500	PN			
DE LEON AMAYA	CARLOS HILARIO	HOMICIDIO	08/12/86	100101		NO ID		
DE TRUJILLO	CATALINA	HOMICIDIO	05/11/80	0	ESCUAD			
DE PAZ	CHEPE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
DE LA CRUZ	CRISTINO	DESAPARIC	00/00/81	40000	FFAA	GN		
DE SOSA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
DE PEREIRA	DONATILA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DE LA CRUZ HERNANDEZ	EZEQUIEL	TORTURA	12/07/81	61703	FFAA			
DE PAZ	FELICIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE SERRANO	FILOMENA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DE PAZ ALFARO	FIRMO ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
DE PAZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	GREGORIO	HOMICIDIO	11/07/80	100207	ESCUAD			
DE PAZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
DE LA CRUZ PINEDA	JOSE	TORTURA	14/11/85	110101	FFAA			
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	110000	FFAA	FFAA		
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
DE PAZ	JOSE ALFARO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA O	JOSE ENRIQUE	TORTURA	12/01/86	60101	PN			
DE LA O	JOSE SALVADOR	DESAPARIC	23/11/90	0				
DE PAZ	JOSE VALENTIN	DESAPARIC	28/03/81	71516				
DE PAZ SIGUENZA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	18/10/80	71608	GN			
DE PAZ ESQUIVEL	LIDIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	LOLA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA CRUZ VIGIL	LUCAS	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
DE JESUS CHEVEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE MARROQUIN	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DE PAZ SIGUENZA	MARIA	HOMICIDIO	31/05/82	71603	PARAMI			
DE REYES	MARIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
DE SANDOVAL	MARIA LUISA	DESAPARIC	09/06/82	20101				
DE MIRANDA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
DE LA O ABREGO	MARIANO	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
DE LA O ABREGO	MARIANO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
DE LA PAZ EFIGENIO	MARLENE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE PAZ	MARTA ARIAS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE JESUS GOMEZ	MARTHA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
DE PAZ	MARTHA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LEON VILLEGAS	MARVIN RONAEL	TORTURA	29/06/89	50201	PH			
DE LAS LOMAS DE ANGULO	MAYRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE PAZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	18/03/80	50804	FFAA			
DE LEON VASQUEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	20/01/82	60603	PN			
DE PAZ SIGUENZA	PAZ ESTELLA	DESAPARIC	19/10/82	60901	FFAA			
DE PAZ AVALOS	RAUL	TORTURA	08/03/85	100601	FFAA			
DE PAZ	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	REYNA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA CRUZ HERNANDEZ	RICARDO EUSEBIO	TORTURA	18/02/86	60101	FFAA			
DE LA CRUZ HERNANDEZ	ROMEO	TORTURA	12/07/81	61703	FFAA	GN		
DE RIVERA	ROSA	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
DE AGUILERA	SARA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
DE LA O GUZMAN	SILVERIO	HOMICIDIO	08/04/87	131006	FMLN			
DE MERINO	TEODORA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
DE ARRIAGA	TERESA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
DE FUENTES	TERESA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
DE LEON HERNANDEZ	ZOILA	DESAPARIC	16/04/83	60101	PN			
DE PAZ	ZULMA MARYLAND	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
DEL CID	ANDREA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	ANGELA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	BALTAZAR	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN			
DEL CID	CAMILO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ZALDAÑA	CATALINO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	FFAA			
DEL CID	CLAUDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	EMELY	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	FELIX	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID VIGIL	FLORENTINA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID DE GUEVARA	FLORINDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID RAMOS	GUADALUPE	DESAPARIC	30/07/82	110805				
DEL CID	JAZMIN	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	25/12/89	0				
DEL CID DEL CID	JOSE INES	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA			
DEL CID VASQUEZ	JOSE OSWALDO	TORTURA	19/12/85	120101	FFAA			
DEL CID	JULIA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	LEONILA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA			
DEL CID	LUCIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ARGUETA	MARIA GUMERSINDA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA			
DEL CID	MAURICIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ROMERO	MERCEDES	DESAPARIC	10/03/86	0				
DEL CID ZALDAÑA	PABLO ALFONSO	HOMICIDIO	11/11/89	0	FFAA	NO ID		
DEL CID ZALDAÑA	PABLO ALFONSO	TORTURA	16/11/86	30305	FFAA	PN		
DEL CID GUEVARA	RODRIGO	DESAPARIC	11/11/89	0				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DEL CID	ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID PEREIRA	ROSENDA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DEL CID	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	VICENTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DELGADILLO	CARLOS ADALBERTO	HOMICIDIO	03/06/80	10301	ESCUAD			
DELGADO MARTIR		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
DELGADO MEJIA		HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	
DELGADO VASQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	02/08/81	60105	NO ID			
DELGADO	BERTA LIDIA	HOMICIDIO	05/08/80	60101	FFAA			
DELGADO GUARDADO	CANDIDO	DESAPARIC	07/12/82	60000				
DELGADO GUARDADO	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	03/12/82	60101	PN	GN		
DELGADO	CONCEPCION	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	PN
DELGADO	F	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	
DELGADO	FELIX	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
DELGADO	FLORENTINA	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
DELGADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	PN	GN	PARAMI
DELGADO RAMOS	JESUS ISRAEL	HOMICIDIO	30/08/87	70905	FMLN			
DELGADO	JORGE	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA	PN	PARAMI
DELGADO MEJIA	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	05/05/83	60101	NO ID			
DELGADO CONTRERAS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PN	GN	FFAA
DELGADO RIVERA	JOSE ARMANDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
DELGADO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	PN
DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
DELGADO AYALA	MARITZA DEL ROSARIO	TORTURA	02/07/89	60101	PN			
DELGADO DELGADO	NAPOLEON	DESAPARIC	03/06/83	0				
DELGADO VALLE	PAULINO	TORTURA	01/10/86	50101	PN			
DELGADO	RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DELGADO	ULISES	TORTURA	10/11/89	90501	FFAA			
DERAS HERNANDEZ	AMADEO	TORTURA	26/10/90	60101				
DERAS	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	ESCUAD	FFAA
DERAS GUEVARA	JOSE ADELMO	DESAPARIC	31/01/88	51306	FFAA			
DERAS VELIS	JOSE LUIS FELIPE	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PN		
DERAS	JUAN	HOMICIDIO	21/03/81	0	NO ID			
DERAS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA	FFAA		
DERAS	MARIO	DESAPARIC	27/07/80	40101	FFAA			
DERAS	MAURICIO	HOMICIDIO	21/12/80	40000	FFAA	FFAA	FFAA	
DERAS MARTELLI	MILTON ALFONSO	DESAPARIC	28/09/84	61801				
DERAS ARDON	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	05/06/83	61001				
DERAS SANCHEZ	RAFAEL ENRIQUEZ	DESAPARIC	14/03/83	60000	PN			
DHEMING GARCIA	EDWIN DOUGLAS	TORTURA	04/08/80	60901		FFAA		
DIAS BERNAL	MATEO	DESAPARIC	20/02/89	61801	GN			
DIAZ		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	ADAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/11/87	130203	FFAA			
DIAZ	ALFREDO	HOMICIDIO	14/12/80	40801	PARAMI	ESCUAD		
DIAZ	ANDRES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	GN	ESCUAD	FFAA	FFAA
DIAZ	ANGEL ADRIEL	HOMICIDIO	25/09/87	120611	FMLN			
DIAZ	ANIBAL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	ANTOLIN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
DIAZ HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	AQUILINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
DIAZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	06/06/88	131101	FFAA	FFAA		
DIAZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ RUIZ	BLANCA ESTELA	HOMICIDIO	03/09/81	60101	PN			
DIAZ LOPEZ	BLANCA FRACEDIS	TORTURA	03/01/90	60106	PN			
DIAZ RIVERA	BLANCA FRACEDIS	TORTURA	18/08/89	60101	PN			
DIAZ PEÑA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	15/08/82	50201				
DIAZ PLEITEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	17/12/82	111501				
DIAZ PACHECO	CARLOS OBDULIO	DESAPARIC	10/10/84	60301		NO ID		
DIAZ LOYOLA	CLAUDIA MARGARITA	LESIONES	24/02/81	71523	FFAA			
DIAZ SALAZAR	CLELIA LETICIA	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
DIAZ AMAYA	CONCEPCION	HOMICIDIO	05/06/84	141601	FFAA			
DIAZ GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/08/83	111102	FFAA			
DIAZ	COSME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	CRUZ	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ	DELFINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	DESIDERIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	DOMINGA ALIDA	DESAPARIC	07/08/80	61401	FFAA			
DIAZ	EDUARDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	EFIGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ	ELENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	ELIGIO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PN	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
DIAZ CARRILLO	ELMER ARTURO	DESAPARIC	03/03/82	60600	PN	FFAA		
DIAZ HERNANDEZ	ELVIS GERARDO	DESAPARIC	12/08/82	60101	FFAA			
DIAZ	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
DIAZ	ESTELA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	EUSEBIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ ARGUETA	FEDERICO	HOMICIDIO	25/03/88	132501	FFAA			
DIAZ LOPEZ	FELICITA DE JESUS	HOMICIDIO	30/01/90	110900	PARAMI	FFAA		
DIAZ	FELIPA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ ALFARO	FELIX	HOMICIDIO	27/02/88	0	FMLN			
DIAZ	FILOMENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	FLORINDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ GOMEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/08/82	10113				
DIAZ ROMERO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	10/12/84	60101				
DIAZ VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL	HOMICIDIO	06/12/88	120909	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ	FREDY OMAR	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
DIAZ	GENOVEVA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	GLICERIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ CHICAS	GUILLERMA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	ILDEFONSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	IRMA YANET	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JACOBO	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
DIAZ	JACOBO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
DIAZ	JOBEL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ GARCIA	JORGE ANTONIO	TORTURA	26/05/90	60601	GN			
DIAZ AMAYA	JORGE LUIS	DESAPARIC	26/01/83	120500				
DIAZ	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ SALAMANCA	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	24/09/85	60605	FMLN			
DIAZ RIVERA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	20/07/83	60101				
DIAZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	30/07/84	50000	PARAMI			
DIAZ AGUILAR	JOSE ANTONIO	LESIONES	10/02/80	30905	FFAA	FFAA		
DIAZ MORALES	JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	02/10/81	60101				
DIAZ SAENZ	JOSE CORNELIO	DESAPARIC	10/07/84	130301	FMLN			
DIAZ SAENZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	08/10/82	130100	FMLN			
DIAZ ROMERO	JOSE MANUEL	DESAPARIC	08/05/83	80115	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JUAN	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/07/84	51702	PARAMI			
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	10/04/89	0	NO ID			
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	26/11/88	60101	NO ID			
DIAZ ALVARADO	JUAN JOSE	DESAPARIC	17/12/82	20315	FFAA			
DIAZ CHICAS	JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	JUANA PABLA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	JUVENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	LEOCADIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
DIAZ	LUIS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
DIAZ MARTINEZ	LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
DIAZ FUENTES	LUIS ALONSO	DESAPARIC	22/03/83	121701	PARAMI			
DIAZ GARCIA	LUIS ALONSO	TORTURA	21/09/90	80700	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	MACARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ TURCIOS	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	04/05/82	61401				
DIAZ	MARCELO	HOMICIDIO	12/11/89	60101	FFAA			
DIAZ MOLINA	MARCOS ANTONIO	TORTURA	27/02/90	80501	FFAA			
DIAZ AGUILAR	MARIA AMELIA	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
DIAZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARIA ESTELA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
DIAZ	MARINA ESTELA	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
DIAZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARTIR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ BERNAL	MATEO	DESAPARIC	20/02/89	60101	PN			
DIAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ GARCIA	MAURICIO	TORTURA	02/07/85	50101	PN			
DIAZ	MEDARDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MELESIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/02/84	70903	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ GUACHIN	MERCEDES	DESAPARIC	26/02/82	60809	FFAA			
DIAZ GUACHIN	MERCEDES	DESAPARIC	29/07/80	71523	FFAA			
DIAZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/81	15000				
DIAZ FUENTES	MIGUEL ANGEL	TORTURA	30/07/89	120602	FFAA			
DIAZ	MONICA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	NARCISO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ	NEFTALI	TORTURA	21/06/87	71525	PN			
DIAZ	NORBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ RODRIGUEZ	NORBERTO	DESAPARIC	00/05/84	60101				
DIAZ AGUILAR	OSCAR	TORTURA	13/01/84	71101	PN			
DIAZ MUERTE	PABLO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ ZUNIGA	PABLO	HOMICIDIO	23/09/90	60101				
DIAZ	PAULA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PAULA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ FUENTES	PAULA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	PAZ	HOMICIDIO	25/09/81	101171	FFAA			
DIAZ	PEDRO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ SAENZ	PEDRO	DESAPARIC	10/07/84	130301	FMLN			
DIAZ	PERFECTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PETO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PETRONILA DEL CARMEN	HOMICIDIO	10/04/80	0	PARAMI	FFAA		
DIAZ RAMOS	RAFAEL	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN			
DIAZ	RAMIRO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ FUENTES	RAMON ALFREDO	HOMICIDIO	12/12/80	40801	FFAA			
DIAZ	RAMON ARQUIMEDES	HOMICIDIO	10/04/80	0	PARAMI	FFAA		
DIAZ DUARTE	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	09/04/83	60101				
DIAZ	ROGELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ SANCHEZ	ROLANDO ANGEL	DESAPARIC	06/08/80	60101	PN			
DIAZ SANCHEZ	ROLANDO ANGEL	DESAPARIC	23/03/81	60101	PN			
DIAZ MARTINEZ	ROSA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ DIAZ	ROSA OTILIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	RUBIA	HOMICIDIO	01/03/81	40103	FFAA			
DIAZ	SALOMON	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SALVADOR	HOMICIDIO	00/12/81	130201	FFAA			
DIAZ CHICAS	SANTANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SATURNINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	SAUL ANTONIO	DESAPARIC	28/03/81	61400	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ PINEDA	SIMEON	TORTURA	10/09/85	50109	PN	FFAA		
DIAZ MEJIA	TONY FRANCISCO	DESAPARIC	08/12/89	0				
DIAZ LOYOLA	VERONICA MERCEDES	HOMICIDIO	24/02/81	71523	FFAA			
DIAZ	VICTOR	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
DIAZ POCASANGRE	VICTOR ANTONIO	HOMICIDIO	24/02/83	71601	FFAA			
DIAZ	VICTORIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ MARQUEZ	VICTORIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	VICTORINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	VIRGILIO	TORTURA	22/05/89	60501	PN	FFAA		
DIAZ	VIRGILIO	TORTURA	30/12/88	121403	FFAA			
DIAZ HERNANDEZ	WILFREDO	DESAPARIC	28/11/89	0	FFAA			
DIAZ PLATERO	WILLIAM ADALBERTO	TORTURA	11/03/80	0	GN			
DIAZ	ZUÑIGA	HOMICIDIO	23/09/90	60000	PN			
DIMAS	ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIMAS	EUGENIO	HOMICIDIO	21/01/91	60402	ESCUAD			
DIMAS OCHOA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	03/09/81	60101	PN	GN		
DIMAS URBINA	JOSE	DESAPARIC	01/10/80	40000				
DIMAS ESCOBAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
DIMAS GRANADEÑO	JOSE ULISES	HOMICIDIO	08/11/87	60701	ESCUAD			
DIMAS	RUBEN	DESAPARIC	24/02/83	60101	PN			
DIMAS ROMERO	SATURNINO	HOMICIDIO	10/04/89	81105	FFAA			
DOMINGO VASQUEZ	SANTO	HOMICIDIO	00/00/00	82101	FFAA			
DOMINGUEZ PALACIOS	ABRAHAM	HOMICIDIO	03/09/81	80601	GN			
DOMINGUEZ HERNANDEZ	ALFREDO ENRIQUE	TORTURA	11/02/87	60601	PN			
DOMINGUEZ CASTILLO	ANA CONCEPCION	TORTURA	10/08/89	61001	PN			
DOMINGUEZ LOPEZ	ANTONIO	DESAPARIC	24/01/86	71523	FFAA			
DOMINGUEZ HERNANDEZ	DIONISIO	DESAPARIC	25/06/81	0				
DOMINGUEZ	JESUS	TORTURA	14/08/82	60101				
DOMINGUEZ	JORGE PLUTARCO	HOMICIDIO	04/12/80	80101	NO ID			
DOMINGUEZ RIVAS	JOSE APARICIO	TORTURA	14/10/89	100803	GN			
DOMINGUEZ	JOSE GUADALUPE	TORTURA	11/12/87	60000	FFAA	PN	FFAA	
DOMINGUEZ	JOSE PLUTARCO	HOMICIDIO	04/12/80	80101				
DOMINGUEZ BARAHONA	JUANA RUTH	TORTURA	08/04/89	61001	FFAA	FFAA	PN	
DOMINGUEZ GALLEGOS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	24/09/80	121701				
DOMINGUEZ	MIGUEL	DESAPARIC	20/07/80	80101	PN			
DOMINGUEZ	PASTOR DE JESUS	HOMICIDIO	00/08/85	80101	FFAA			
DOMINGUEZ MOLINA	RAYMUNDO	DESAPARIC	28/09/81	50700	FFAA			
DOMINGUEZ CASTILLO	SALVADOR	TORTURA	09/04/89	61000	FFAA			
DOMINGUEZ CASTILLO	SALVADOR	TORTURA	10/08/89	61001	PN			
DOMINGUEZ	SERGIO ALBERTO	HOMICIDIO	00/08/80	0	FFAA			
DORADEA	EVELIO	TORTURA	12/01/81	40101	FFAA			
DORADEA RECINOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	41101	FFAA			
DORADEA	PEDRO MARTIR	HOMICIDIO	15/12/81	40101	PARAMI	FFAA		
DORADEA	SERAPIO	TORTURA	12/01/81	40101	FFAA			
DOÑO	OCTAVIO	DESAPARIC	24/04/82	80101	PARAMI	FFAA	FFAA	ESCUAD
DUARTE	ANA LUISA	HOMICIDIO	27/10/82	112200				
DUARTE	CRISTINO	DESAPARIC	04/10/80	41801	PN			
DUARTE	JULIAN	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
DUBON CASTRO	ABEL	DESAPARIC	27/10/87	60901				
DUBON CHAVARRIA	ABEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
DUBON DE JUAREZ	CARMEN HAYDEE	HOMICIDIO	19/01/81	20101				
DUBON	DOLORES	HOMICIDIO	00/00/80	41704	PARAMI			
DUBON	FAUSTINA	HOMICIDIO	00/00/83	40000	FFAA	PARAMI		
DUBON	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/10/80	41908	FFAA	PARAMI		
DUBON LOPEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	19/06/87	61003	FFAA			
DUBON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	27/02/80	60601	ESCUAD			
DUBON	JOSE	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
DUBON	JULIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
DUBON	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/82	40201	PARAMI			
DUBON	ROSIBEL	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
DUBON DUBON	SANTOS	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
DUEÑAS MENDOZA	CIRO ANTONIO	DESAPARIC	16/08/83	60601				
DUEÑAS RODRIGUEZ	EUSEBIO	TORTURA	16/12/86	61100	FFAA			
DUEÑAS ALVARADO	FELICIANO	DESAPARIC	00/02/82	10701				
DUEÑAS RIVAS	MACARIO	DESAPARIC	30/11/86	51301	FFAA			
DUEÑAS NAVARRO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/08/81	50802	FFAA			
DURAN RUIZ	ANDRES	HOMICIDIO	29/02/87	60701	ESCUAD			
DURAN	ANGEL	HOMICIDIO	08/08/82	111001	GN			
DURAN	BERNARDINA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DURAN HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	22/03/86	61801	FFAA			
DURAN	DANIEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
DURAN BARAHONA	ELENA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
DURAN RIVAS	EMILIO	HOMICIDIO	04/04/80	100800				
DURAN	FRANCISCO FIRMO	HOMICIDIO	16/10/86	101115	FMLN			
DURAN PALACIOS	GLORIA	DESAPARIC	12/04/81	60601	NO ID			
DURAN MORATAYA	JENNIFER GABRIELA	DESAPARIC	19/03/91	0	FFAA			
DURAN RIVAS	JOSE FREDIS	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
DURAN CORTES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	03/02/88	110912	FFAA			
DURAN VELIS	JOSE LUIS FELIPE	TORTURA	11/11/89	61801	PN			
DURAN CORTEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DURAN	JULIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DURAN CAMPOS	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/02/91	51000				
DURAN	LORENZA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
DURAN	MANUEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
DURAN	MARIA LUISA	HOMICIDIO	31/10/85	111601	FMLN			
DURAN LAINEZ	MARIO DE JESUS	DESAPARIC	10/01/81	60100	PN			
DURAN	OSCAR	HOMICIDIO	01/11/82	112201	PARAMI			
DURAN	OVIDIO	HOMICIDIO	26/04/80	51604	FFAA			
DURAN	PABLO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
DURAN DE ALFARO	PAULA	DESAPARIC	13/01/86	0				
DURAN ALFARO	RAFAEL CANDELARIO	DESAPARIC	16/10/84	60501				
DURAN	ROLANDO	HOMICIDIO	11/07/80	100201				
DURAN	ROSA IRMA	HOMICIDIO	00/00/80	101100	ESCUAD			
DURAN DE GOMEZ	YOLANDA	DESAPARIC	22/02/85	61801	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ECHEGOYEN LEIVA	JUAN DARIO	HOMICIDIO	11/06/89	32002	FMLN			
ECHEVERIA VENTURA	GERMAN	TORTURA	23/11/85	60101	PN			
ECHEVERRIA	CESAR AUGUSTO	HOMICIDIO	29/05/81	60101	PN	FFAA		
ECHEVERRIA	GERARDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ECHEVERRIA	HILDA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
ECHEVERRIA	JOSE DIMAS	TORTURA	30/01/89	50101	PN			
ECHEVERRIA	JOSE MAURO	HOMICIDIO	07/03/81	60101				
ECHEVERRIA ALAS	JUANA CRUZ	TORTURA	02/05/84	61801	PN			
ECHEVERRIA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ECHEVERRIA	MARGARITA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
EFIGENIO		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
EFIGENIO	FLORENCIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
EGUIZABAL	CARLOS ERASMO	TORTURA	04/11/83	30101	FFAA	PN		
EGUIZABAL ALARCON	GENARO	HOMICIDIO	04/09/88	20304	FFAA			
EGUIZABAL	MARCELINO DE JESUS	DESAPARIC	28/01/81	20109				
ELIAS	BALTAZAR INOCENTE	DESAPARIC	15/11/81	61800				
ELIAS	FRANCISCO ERNESTO	DESAPARIC	02/12/85	61100	FFAA			
ELIAS GARCIA	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	10/06/90	60101				
ELIAS FRANCO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	07/08/84	61001	NO ID			
ELIAS PREZA	JOSE CALIXTO	DESAPARIC	23/07/82	50705				
ELIAS CASTILLO	JOSE ERASMO	DESAPARIC	20/02/83	50414				
ELIAS	JULIAN	HOMICIDIO	20/10/81	81804	ESCUAD			
ELIAS LOPEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	04/09/82	60101	ESCUAD			
ELIAS HERNANDEZ	ROSARIO	DESAPARIC	25/04/88	70902	FFAA			
ELIAS MORALES	RUFINO	DESAPARIC	09/12/80	0	GN			
ELIOZANDRO	PEDRO	HOMICIDIO	04/02/87	0	PARAMI			
ELY	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ENAMORADO	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	PARAMI	FFAA
ENAMORADO RIVERA	EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO RIVERA	ELIDA CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO	MARIA FELIPA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO RIVERA	MARIA VILMA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENRIQUE ESCOBAR	CARLOS	TORTURA	17/04/90	60101	FFAA			
ENRIQUE	MARIA JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA			
ENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/06/80	41501	GN	PARAMI		
ENRIQUEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	29/04/88	61801	NO ID			
ENRIQUEZ HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	12/12/82	100801				
ENRIQUEZ	MIRIAM DELMY	DESAPARIC	05/02/81	60201	PARAMI			
ENRIQUEZ FERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	29/04/88	61801	NO ID			
ENRIQUEZ	PAULINO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA			
ENRIQUEZ CRESPIN	SANTOS TORIBIO	DESAPARIC	26/08/81	101003				
ERAZO	CAMILO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
ERAZO	CESAR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ERAZO LOPEZ	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	02/04/90	50100	FMLN			
ERAZO RECINOS	INOCENTA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
ERAZO RIVERA	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	17/09/87	60101				
ERAZO HILARIO	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	29/12/86	41306	FMLN			
ESCALANTE	AIDA DE JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71524	ESCUAD	GN	PN	FFAA
ESCALANTE	ANSELMO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCALANTE CISNEROS	CARLOS RENE	HOMICIDIO	10/07/90	30701		FFAA		
ESCALANTE GIL	HUGO ORLANDO	TORTURA	21/01/86	50101	PN			
ESCALANTE MORALES	JAIME EDWIN	HOMICIDIO	12/11/80	20000				
ESCALANTE	JULIO BENITO	HOMICIDIO	01/11/89	10110	FFAA			
ESCALANTE	JULIO BONITOS	HOMICIDIO	01/11/90	10110	FFAA			
ESCALANTE MARTINEZ	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	11/03/84	50311				
ESCALANTE MONTES	MARCO TULIO	DESAPARIC	15/07/82	60101	PN	FFAA		
ESCALANTE DE SERRANO	MARIA LIDIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ESCALANTE	REYNALDO	HOMICIDIO	08/11/80	80101				
ESCAMILLA SANTOS	ANTONIO	DESAPARIC	28/09/83	50201				
ESCAMILLA ALAS	APOLONIA	TORTURA	15/11/89	60101	PH			
ESCAMILLA	APOLONIA SOFIA	HOMICIDIO	15/11/89	60101	PH	PN		
ESCAMILLA MIRANDA	ARTURO	DESAPARIC	00/05/80	70903	ESCUAD			
ESCAMILLA ACOSTA	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	19/07/83	71500	FFAA			
ESCAMILLA RIVAS	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/05/83	50101	PN			
ESCAMILLA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/03/85	81701	FFAA			
ESCAMILLA UMAÑA	RAUL SANTOS	HOMICIDIO	03/10/88	60101	ESCUAD			
ESCAMILLA MEJIA	SALVADOR EMIGDIO	DESAPARIC	06/11/83	60101				
ESCATO UMANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	31/01/81	51001				
ESCOBAR		HOMICIDIO	00/00/82	71513	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR ARTIGA	ALEJANDRO	DESAPARIC	30/09/83	51307	FFAA			
ESCOBAR MEJIA	ALFONSO	TORTURA	16/11/90	60300	PH			
ESCOBAR GOMEZ	ANA GUADALUPE	DESAPARIC	14/09/83	71004	FFAA			
ESCOBAR	ANDRES	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ESCOBAR	ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101120	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR	ARCADIA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID			
ESCOBAR	ARCADIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ESCOBAR RIVAS	BLANCA LUZ	TORTURA	11/11/89	61801	PH			
ESCOBAR	CANDELARIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
ESCOBAR MARTINEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	12/01/81	80301	GN			
ESCOBAR GRANADOS	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/03/81	140101	FFAA			
ESCOBAR FIGUEROA	CARLOS ENRIQUE	TORTURA	23/03/91	61001	FFAA	PN		
ESCOBAR LEAL	CARLOS RENE	DESAPARIC	01/12/81	0				
ESCOBAR LOPEZ	CARMEN HUMBERTO	DESAPARIC	01/12/88	51003	FFAA			
ESCOBAR GUZMAN	CLAUDIA YANIRA	TORTURA	22/04/89	60101	PN			
ESCOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA	GN	FFAA	
ESCOBAR RUBIO	DANIEL	TORTURA	16/07/86	60101	PN			
ESCOBAR RIVAS	DOLORES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ESCOBAR	DOMINGO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR BARDALES	EDGAR	DESAPARIC	04/09/81	60101	FFAA			
ESCOBAR MENJIVAR	EDMUNDO	TORTURA	06/11/82	43001	FFAA			
ESCOBAR	ELSA ROSALIA	TORTURA	10/01/85	60600	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESCOBAR	ENRIQUE	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
ESCOBAR OTERO	ERASMO	HOMICIDIO	14/03/81	90900	FFAA	FFAA		
ESCOBAR FUENTES	ESTEBAN		12/08/82	0	ESCUAD			
ESCOBAR FUENTES	EUGENIO	HOMICIDIO	11/01/81	42001	PARAMI			
ESCOBAR	FERMIN	HOMICIDIO	25/07/90	10706	PARAMI			
ESCOBAR	FERNANDO	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
ESCOBAR ECHEVERRIA	GABRIEL	DESAPARIC	26/11/86	90516	FFAA			
ESCOBAR LOVO	IGNACIO	DESAPARIC	05/12/82	61501	FFAA			
ESCOBAR HERNANDEZ	ISAIAS	DESAPARIC	06/04/84	71501	FMLN			
ESCOBAR	JORGE	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ESCOBAR	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/03/84	90000	FMLN			
ESCOBAR	JOSE	HOMICIDIO	15/08/82	42006	FFAA			
ESCOBAR VENTURA	JOSE ADILIO	TORTURA	06/11/85	70101	PH			
ESCOBAR AGUILAR	JOSE ALONSO NELSON	HOMICIDIO	30/11/83	61000	PN			
ESCOBAR MORALES	JOSE AMILCAR	TORTURA	22/07/91	60301	GN			
ESCOBAR	JOSE ANGEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
ESCOBAR	JOSE BENIGNO	HOMICIDIO	15/08/82	42006	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR	JOSE DE LA O	DESAPARIC	16/07/88	61506	FFAA			
ESCOBAR	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	/04/90	41501	FFAA			
ESCOBAR	JOSE ELIAS	TORTURA	02/04/87	41101	FFAA	GN		
ESCOBAR GONZALEZ	JOSE ENNIO	HOMICIDIO	04/07/87	61801	PARAMI			
ESCOBAR FUENTES	JOSE ESTEBAN	HOMICIDIO	12/08/81	60101				
ESCOBAR FUENTES	JOSE ISRAEL	HOMICIDIO	09/06/80	43201	ESCUAD			
ESCOBAR ISLEÑO	JOSE LUCAS	DESAPARIC	11/07/84	101122	FMLN			
ESCOBAR RODRIGUEZ	JOSE LUIS	TORTURA	28/05/88	110913	FFAA			
ESCOBAR MEJIA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	00/00/00	41202	FFAA			
ESCOBAR MEJIA	JOSE NELSON	DESAPARIC	00/00/00	60101				
ESCOBAR ASCENCIO	JOSE SANTOS	TORTURA	22/05/88	110913	FFAA			
ESCOBAR BARRERA	JOSE VICTORINO	HOMICIDIO	01/09/87	90912	FFAA	FFAA		
ESCOBAR FLORES	JOSE VIRGILIO	HOMICIDIO	02/11/83	61101	FFAA			
ESCOBAR	JUAN	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
ESCOBAR FUENTES	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	20/11/82	43201	FFAA			
ESCOBAR VENTURA	JUAN ALEXANDER	DESAPARIC	06/11/85	70101		PH		
ESCOBAR REYES	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	23/07/84	61801				
ESCOBAR	JUANA EVORA	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
ESCOBAR ASCENCIO	JUVENTINO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
ESCOBAR	LIDIA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
ESCOBAR	LORENA	HOMICIDIO	23/03/81	20400				
ESCOBAR VASQUEZ	LORENZO ANTONIO	HOMICIDIO	11/07/89	20413	PARAMI			
ESCOBAR ANDRADE	LUCIANO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
ESCOBAR PEÑA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	09/01/88	71601				
ESCOBAR AVELAR	LUIS ROBERTO	DESAPARIC	12/08/80	60101	PN			
ESCOBAR LOPEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR PERAZA	MANUEL ARMANDO	TORTURA	22/01/88	0	PN			
ESCOBAR	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/02/89	41601				
ESCOBAR	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/02/89	41601	NO ID			
ESCOBAR JACOBO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	25/09/82	0				
ESCOBAR	MARIA DE JESUS	TORTURA	19/07/86	110000	FFAA			
ESCOBAR	MARIA FLOR	DESAPARIC	20/10/80	50309	FFAA			
ESCOBAR	MARIA JULIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ESCOBAR FLORES	MARIA RUDIS	DESAPARIC	11/04/86	60101	PH			
ESCOBAR GOMEZ DE CHACON	MARTA MIRIAM	DESAPARIC	14/09/83	71001	FFAA			
ESCOBAR ECHEVERRIA	MERCEDES	DESAPARIC	02/06/81	60101		PN		
ESCOBAR VENTURA	NERY EMIGDIO	DESAPARIC	06/11/85	70101	PH			
ESCOBAR CARDOZA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	12/10/87	0				
ESCOBAR MELGAR	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/88	70902	FFAA			
ESCOBAR AGUILAR	PETRONA DEL CARMEN	DESAPARIC	29/09/80	100801	GN			
ESCOBAR	RAFAEL	TORTURA	00/06/84	132303	FFAA			
ESCOBAR	RAMON	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR MIRANDA	RENE	HOMICIDIO	24/07/91	50507	PARAMI			
ESCOBAR TOBIAS	REYNALDO ALFREDO	DESAPARIC	08/10/89	61102				
ESCOBAR FLORES	RICARDO ALFREDO	DESAPARIC	28/08/81	61501				
ESCOBAR VASQUEZ	RODOLFO	TORTURA	05/06/88	70900		FFAA		
ESCOBAR	ROLANDO ANTONIO	DESAPARIC	20/10/80	0	FFAA			
ESCOBAR	SALVADOR	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR FRANCOS	SALVADOR	TORTURA	10/01/85	60601	PH			
ESCOBAR	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR	SEBASTIAN	HOMICIDIO	08/05/80	132300	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	SILVESTRE	TORTURA	19/10/91	131001	FFAA			
ESCOBAR PINEDA	SUSANA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	TRANSITO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR MARTINEZ	VICTORINO	HOMICIDIO	01/09/87	90912	FFAA			
ESCOBAR CABRERA	WILFREDO	TORTURA	24/08/90	60101	PN			
ESCOTO RODRIGUEZ	ADUARDO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
ESCOTO ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOTO RODRIGUEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
ESCOTO	GABRIEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
ESCOTO RODRIGUEZ	JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
ESCOTO HERNANDEZ	JOSE GABRIEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ESCOTO	LUCIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ESCOTO	MARGARITA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	02/04/81	101101	PARAMI			
ESCOTO	MARIA HERCULIANA CARMEN	DESAPARIC	10/03/86	60101	NO ID			
ESCOTO DE QUINTANILLA	MARIA ISABEL	DESAPARIC	18/09/80	60101				
ESCOTO DIAZ	MILTON ALIRIO	DESAPARIC	05/05/82	61801	FFAA			
ESCOTO RODRIGUEZ	RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
ESCOTO	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
ESPECICTO	HERNANDEZ	HOMICIDIO	16/11/87	101101	PARAMI			
ESPERANZA VAQUERANO	JAIME OVIDIO	DESAPARIC	22/10/81	90101	FFAA			
ESPINALES VASQUEZ	ANTONIO DE JESUS	TORTURA	14/05/91	132405	FFAA	PN		
ESPINOLA	GABRIEL	HOMICIDIO	00/10/80	100100	FFAA			
ESPINOZA HERNANDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ESPINOZA ARMENDARIZ	ANDRES	DESAPARIC	11/03/87	100118				
ESPINOZA GOMEZ	APARICIO	HOMICIDIO	24/09/80	101100	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ESPINOZA ABREGO	BENJAMIN ANTONIO	HOMICIDIO	25/05/83	100101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESPINOZA	CARLOS DANIEL	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
ESPINOZA CORVERA	DOMINGO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	PARAMI	FFAA	ESCUAD
ESPINOZA FIALLOS	EDUARDO ANTONIO	TORTURA	12/04/85	60101	GN			
ESPINOZA CABRERA	EDWIN ROBERTO	TORTURA	25/12/90	61901	GN	FFAA	FMLN	
ESPINOZA RAMIREZ	ELBA DEL REFUGIO	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ESPINOZA MEJIA	ELISA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	FFAA	FFAA	FFAA	
ESPINOZA	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/11/80	101101	PARAMI	GN		
ESPINOZA	GLORIA	HOMICIDIO	14/07/84	90801	FFAA			
ESPINOZA	JOSE ANGEL	TORTURA	11/07/89	60601	GN			
ESPINOZA	JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	21/01/87	61801	GN			
ESPINOZA ABREGO	JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	21/01/88	61801	NO ID			
ESPINOZA ARMENDARIZ	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	11/03/87	100000				
ESPINOZA GUILLEN	JOSEFINA	DESAPARIC	30/08/84	60101				
ESPINOZA ESCOBAR	LUIS ANGEL	DESAPARIC	06/10/80	71516				
ESPINOZA BUSTILLO	LUIS ERNESTO	TORTURA	06/12/85	51001	FFAA			
ESPINOZA LOPEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	11/09/80	51222	FFAA			
ESPINOZA MARTINEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	05/02/82	120601	FFAA			
ESPINOZA PEÑA	SERAPIO ALFREDO	HOMICIDIO	24/11/85	90600	FFAA	GN		
ESPINOZA	VALERIANO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
ESPINOZA	VINICIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ESQUINO MURZO	ARMANDO	DESAPARIC	14/03/82	30807	PARAMI			
ESQUIVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/83	111600	FFAA			
ESQUIVEL	CONSUELO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	DOLORES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	DOLORES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL ALFARO	DOLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL ORDOÑEZ	DOLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL ALFARO	FRANCISCA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL GARCIA	JULIO	DESAPARIC	09/12/88	82108	FFAA			
ESQUIVEL	LOLA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL ALFARO	MARIBEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL ALFARO	MARINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL CRUZ	MARINA HAYDEE	TORTURA	24/02/85	80101	PN			
ESQUIVEL ALFARO	MARITZA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	MARTA	HOMICIDIO	18/01/90	50800	PARAMI			
ESQUIVEL	PAZ	HOMICIDIO	18/01/90	50800	PARAMI			
ESQUIVEL ALFARO	REINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL HERNANDEZ	ROMAN	TORTURA	20/02/90	110309	PN			
ESQUIVEL GONZALEZ	RUBEN	TORTURA	15/12/89	61001	FFAA			
ESQUIVEL GONZALEZ	RUBEN	TORTURA	20/06/89	61308	FFAA			
ESQUIVEL	SONIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL GUZMAN	WILFREDO	TORTURA	07/04/89	61001	PN			
ESTEVEZ	JOSE JAIME	TORTURA	21/06/90	60101	PH			
ESTRADA MISMIT	AMADO NAPOLEON DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	30000				
ESTRADA MONTES	CONCEPCION	HOMICIDIO	01/01/81	51001	FFAA			
ESTRADA ALEGRIA	EMIGIO	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
ESTRADA REGALADO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	19/08/83	60101	PN			
ESTRADA MEJIA	MAURA	DESAPARIC	23/04/83	60105	PN			
ESTRADA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/02/81	60701	FFAA			
ESTRADA DIAZ	PORFIRIO ALBERTO	TORTURA	16/08/86	60305	FFAA			
ESTRADA	ROBERTO JESUS	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ESTRADA MOLINA	VICENTE	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
ESTRADA	VITELIO ALCIDES	TORTURA	00/00/90	141601	FFAA			
EUCEDA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	05/03/81	60101	PH	FFAA		
EVANGELISTA SANCHEZ	LUIS CONCEPCION	TORTURA	25/11/82	60101	GN	PN		
EVANGELISTA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	25/09/82	60101	GN	PN		
EVORA	ERLINDA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
EVORA	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
EVORA	MERLINDA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
FABIAN MUÑOZ	JOSE DEL CARMEN	DESAPARIC	13/01/81	70101	FFAA	PARAMI		
FABIAN HERNANDEZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	11/02/85	0				
FABIAN RODRIGUEZ	JUAN JOSE	DESAPARIC	07/01/88	60100	FFAA	FFAA		
FABIAN	TOMAS	DESAPARIC	17/07/83	61101				
FAVIAN PEREZ	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	18/09/89	10315	FFAA			
FELIX	RIVERA	HOMICIDIO	26/02/88	130403	FFAA			
FERNANDEZ	EMETERIO RICARDO	HOMICIDIO	16/09/81	52201	PARAMI	FFAA		
FERNANDEZ CRUZ	EMILIA ISABEL	DESAPARIC	21/01/89	0				
FERNANDEZ	FILADELFO	HOMICIDIO	27/11/86	80100	FFAA			
FERNANDEZ PARADA	FRANCISCO	DESAPARIC	21/01/89	0				
FERNANDEZ MERCENARIO	FRANCISCO LUCIO	DESAPARIC	05/07/82	60105				
FERNANDEZ GONZALEZ	JEREMIAS	DESAPARIC	24/08/83	60101				
FERNANDEZ	JUAN VICENTE	DESAPARIC	05/03/83	30308				
FERNANDEZ	NELSON	HOMICIDIO	11/11/80	51300				
FERNANDEZ MARTINEZ	OSCAR	TORTURA	28/09/89	60100	PH	NO ID		
FERNANDEZ	PASTOR	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
FERNANDEZ RUIZ	SANTOS	TORTURA	03/08/85	60101	FFAA			
FERRER	CRISTINA	DESAPARIC	16/02/82	60101			PN	
FERRER PINEDA	MOISES	TORTURA	04/11/85	80101	FFAA	PN		
FERRUFINO GUEVARA	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	03/09/84	110100	FMLN			
FIGUEROA AGUILAR	ALBINO	HOMICIDIO	04/11/82	20701	PARAMI			
FIGUEROA	ANGEL ERASMO	HOMICIDIO	19/04/80	50101	GN			
FIGUEROA PEREZ	ARCADIO	HOMICIDIO	29/05/80	20829	FFAA	FFAA	GN	
FIGUEROA TREJO	BLANCA AMERICA DEL CARMEN	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
FIGUEROA ARRUE DE CONTRERAS	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	22/05/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
FIGUEROA CAMPOS	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	23/07/80	60000	GN			
FIGUEROA CRUZ	CRESCENCIO	HOMICIDIO	27/03/80	60200		GN	FFAA	
FIGUEROA	ELISEO	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
FIGUEROA	GENARO	DESAPARIC	02/04/90	51301	FFAA			
FIGUEROA AGUILAR	HUGO ERNESTO	HOMICIDIO	00/01/81	20801				
FIGUEROA LOPEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	00/00/00	20822	NO ID			
FIGUEROA PEREZ	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	29/01/83	20801	PN	PH		
FIGUEROA HERRERA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	06/12/86	71507	FFAA			
FIGUEROA VILLALTA	JUAN RAMON	DESAPARIC	17/10/82	60101	PN			
FIGUEROA	LILIAN	HOMICIDIO	22/05/80	41808	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FIGUEROA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA	MERCEDES	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
FIGUEROA BERMUDEZ	NICOLAS	DESAPARIC	14/11/81	61001	NO ID			
FIGUEROA HERNANDEZ	PABLO	DESAPARIC	21/11/89	120118	FMLN			
FIGUEROA CHAVEZ	PLACIDO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
FIGUEROA MAGAÑA	RAUL	HOMICIDIO	14/09/87	20828	FMLN			
FIGUEROA	RUFINA	DESAPARIC	26/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA DE MEJIA	RUFINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA HERNANDEZ	VIDAL ERNESTO	TORTURA	14/03/91	120101	PN			
FLAMENCO	ALEJANDO ANTONIO	HOMICIDIO	03/02/81	60101				
FLAMENCO	ANGELA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLAMENCO MONTALVO	CANDELARIA	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
FLAMENCO	CLAUDIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
FLAMENCO MONTALVO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	20/03/81	0				
FLAMENCO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/01/82	60700	FFAA			
FLAMENCO SANDOVAL	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/01/82	60700	FFAA			
FLAMENCO MENJIVAR	JUAN PABLO	TORTURA	29/11/84	111601	FFAA			
FLAMENCO	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
FLAMENCO AVALOS	NORMAN FRANCISCO	TORTURA	26/04/82	60101	PN			
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PN		
FLORES PONCE		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
FLORES	ABELINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	ALCIDES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	ESCUAD	FFAA
FLORES	ALFREDO	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	GN		
FLORES	AMADO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES	AMADO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES V. DE AREVALO	ANA CRISTINA	HOMICIDIO	26/02/83	112000				
FLORES PICHE	ANA ELIZABETH	DESAPARIC	06/07/81	60101				
FLORES	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
FLORES MEJIA	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES MEJIA	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	ANTONIO	DESAPARIC	07/08/80	60101	PN			
FLORES VIERA	ATILIO	DESAPARIC	27/09/88	71521	FMLN			
FLORES REYES	AURELIO	TORTURA	29/01/92	61004	FFAA			
FLORES BELTRAN	BERTA	HOMICIDIO	15/06/90	61003	FFAA	FFAA		
FLORES	BETO	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
FLORES ABREGO	BLANCA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
FLORES CASTILLO	BRUNO ANTONIO	TORTURA	05/01/90	60601	FFAA	PN		
FLORES ARGUETA	CANDIDA	HOMICIDIO	00/00/82	100118	FFAA			
FLORES	CARLOS	HOMICIDIO	04/03/80	100000	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
FLORES HERNANDEZ	CARLOS	DESAPARIC	10/10/89	61806				
FLORES	CARLOS ADALBERTO	DESAPARIC	20/05/83	61101	FFAA			
FLORES	CARMEN	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
FLORES	CARMEN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
FLORES ACEVEDO	CELIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES	CLARA	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
FLORES	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
FLORES	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	DARIO ISIDRO	HOMICIDIO	05/03/83	30300	PARAMI			
FLORES	DAVID ERNESTO		17/01/84	60101	PN			
FLORES	DIMAS ERASMO	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN			
FLORES	ELI DE JESUS	DESAPARIC	25/09/85	61801	GN			
FLORES	ELVA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	ELVIRA	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	FFAA	GN	
FLORES	ENRIQUE	DESAPARIC	27/12/85	110109	FFAA			
FLORES	ENRIQUE	DESAPARIC	28/07/87	60101	PN			
FLORES	ERNESTO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES SERPAS	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	27/01/89	111006	FMLN			
FLORES GONZALEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES	ETELVINA CRISTALES	HOMICIDIO	00/08/81	0	NO ID			
FLORES	EUGENIA	HOMICIDIO	25/07/80	71520	ESCUAD	PN	GN	
FLORES	EUGENIO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
FLORES	FELICITA	HOMICIDIO	10/03/82	100501	FFAA			
FLORES	FELIX	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES REYES	FELIX	TORTURA	29/01/90	61004	FFAA			
FLORES LEON	FELIX ADALBERTO	DESAPARIC	12/11/82	110901	FFAA	GN		
FLORES	FERNANDA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
FLORES HERNANDEZ	FLORENTINO	DESAPARIC	00/06/80	101000	FFAA			
FLORES SARAVIA	FRANCISCA AIDA	TORTURA	22/10/89	61801	GN			
FLORES CRUZ	FRANCISCO	TORTURA	14/05/81	61504	GN			
FLORES	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
FLORES ALFARO	GERMAN	TORTURA	28/07/86	60101				
FLORES	GERUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	GREGORIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	GREGORIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES POLANCO	GUILLERMO GREGORIO	TORTURA	18/06/89	10101	FFAA			
FLORES MONTANO	GUSTAVO	DESAPARIC	13/08/80	60101	FFAA			
FLORES	HERBERT ANTONIO	HOMICIDIO	21/04/80	10301	ESCUAD			
FLORES	HERNAN	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA		
FLORES AREVALO	HILDA	HOMICIDIO	12/01/90	160	NO ID			
FLORES	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	ISMAEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	PN	GN	FFAA
FLORES VALLE	ISOLINA	HOMICIDIO	28/04/83	90803	GN			
FLORES	JAVIER	DESAPARIC	28/10/80	60100	NO ID			
FLORES DE PAUL	JAVIER ROLANDO	DESAPARIC	12/10/81	60501				
FLORES	JESUS	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PN
FLORES	JESUS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	JORGE	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
FLORES GRANADEÑO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/08/90	0	FMLN			
FLORES	JOSE	HOMICIDIO	00/04/00	71514	PARAMI			
FLORES	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES CLARA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI			
FLORES	JOSE ARISTIDES	DESAPARIC	02/02/81	61101	FFAA			
FLORES AREVALO	JOSE CRISTOBAL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
FLORES VILLATORO	JOSE DEL CARMEN	DESAPARIC	04/07/86	60101				
FLORES MONTANO	JOSE GUSTAVO	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN			
FLORES	JOSE LUIS	DESAPARIC	25/08/83	20101				
FLORES ARIAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
FLORES ARIAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
FLORES CARDONA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	04/06/80	60101				
FLORES MIRANDA	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	28/01/81	20108				
FLORES RAMIREZ	JOSE MAURO	DESAPARIC	07/03/83	120116				
FLORES QUINTANILLA	JOSE OMAR	DESAPARIC	31/05/81	61001	FFAA			
FLORES MARTINEZ	JOSE OSCAR	DESAPARIC	26/02/87	61801				
FLORES	JOSE PRUDENCIO	HOMICIDIO	22/10/82	130301	PARAMI			
FLORES	JOSE RAUL	HOMICIDIO	18/02/81	10400				
FLORES VALLADARES	JOSE RICARDO	HOMICIDIO	27/03/80	100802	GN	PARAMI		
FLORES TURCIOS	JOSE SANTOS FRANCISCO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
FLORES	JUAN	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
FLORES CASTRO	JUAN JOSE	TORTURA	11/02/90	61801	PN			
FLORES SANTAMARIA	JUAN JOSE	DESAPARIC	27/02/82	50301				
FLORES	JUANA	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA			
FLORES	JUANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
FLORES	JUANA ANTONIA	DESAPARIC	/11/86	100101	FFAA			
FLORES	JULIAN	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
FLORES	JULIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	FFAA	
FLORES RIVAS	JULIO	TORTURA	16/07/90	60101				
FLORES RIVAS	JULIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
FLORES HERNANDEZ	JULIO ARMANDO	DESAPARIC	27/03/80	50000	FFAA			
FLORES	LORENA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES RODRIGUEZ	LUIS ARNOLDO	DESAPARIC	31/08/86	60101				
FLORES OBANDO	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	22/07/86	61800	FFAA			
FLORES REYES	MACARIO	TORTURA	29/01/90	61004	FFAA			
FLORES RAMIREZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES GOMEZ	MANUEL ALCIDES	DESAPARIC	27/03/80	100101	GN			
FLORES MORALES	MARCELINO	HOMICIDIO	12/10/89	71507	FFAA			
FLORES PINEDA	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	18/12/80	60600	FFAA			
FLORES CORNEJO	MARDOQUEO	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN			
FLORES CORNEJO	MARDOQUEO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
FLORES	MARIA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
FLORES AYALA	MARIA CANDELARIA	TORTURA	05/01/89	110913	FFAA			
FLORES	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	/11/86	101101	FFAA			
FLORES	MARIA ELSA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES DE GUERRERO	MARIA LUISA	DESAPARIC	22/08/84	60305	FFAA			
FLORES ACOSTA	MARINA	DESAPARIC	24/08/84	60305	NO ID			
FLORES CAÑAS	MARINA DE LA LUZ	TORTURA	11/11/89	61801	PN			
FLORES HERNANDEZ	MARIO	HOMICIDIO	19/06/83	60101				
FLORES CUBIAS	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	02/02/89	60101	GN	FFAA		
FLORES	MAXIMO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES AYALA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	10/04/85	60101	GN			
FLORES MARTINEZ	MILTON SANTOS	DESAPARIC	06/02/84	0				
FLORES	NERIO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES ALFARO	NICOLAS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
FLORES HERNANDEZ	NOE ALONSO	DESAPARIC	26/07/82	50101	PN			
FLORES	NORMA	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA			
FLORES PAZ	ORLANDO	DESAPARIC	01/11/83	61201	FFAA			
FLORES	OSCAR	DESAPARIC	18/09/83	61001	NO ID			
FLORES AREVALO	OSCAR ANGEL	TORTURA	13/06/88	60101	PN			
FLORES ALFARO	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN			
FLORES	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
FLORES	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
FLORES	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
FLORES	PABLO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
FLORES	PABLO CRISTINO	DESAPARIC	28/06/84	100100	FMLN			
FLORES	PABLO CRISTINO	DESAPARIC	28/06/84	100106	FMLN			
FLORES	PEDRO	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI		
FLORES ESCOBAR	PEDRO	HOMICIDIO	09/09/86	120130	FFAA			
FLORES PEÑA	PEDRO	DESAPARIC	13/09/83	60101				
FLORES	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/08/80	100503	ESCUAD			
FLORES MORAN	PEDRO MIGUEL	TORTURA	06/12/86	20116	FFAA			
FLORES	PERFECTA	HOMICIDIO	00/01/86	71520	FFAA			
FLORES	PILAR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	PORFIRIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
FLORES HERNANDEZ	RAFAEL	DESAPARIC	26/03/84	41301	FFAA	PN		
FLORES	RAFAEL ANTONIO	LESIONES	21/03/80	100901	GN			
FLORES BENITEZ	RAMIRO	HOMICIDIO	13/11/81	130101	ESCUAD			
FLORES	RAUL	HOMICIDIO	00/09/86	0	FFAA			
FLORES NAJARRO	RAUL	DESAPARIC	01/06/87	80802	FMLN			
FLORES FLORES	RAUL ANTONIO	TORTURA	26/07/83	60101				
FLORES	REGINO	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA			
FLORES RAMIREZ	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES MARTINEZ	RENE FAFAEL	TORTURA	05/05/88	60101				
FLORES ARRIAZA	ROGELIO	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
FLORES HERRERA	ROGELIO OSWALDO	DESAPARIC	14/11/92	112008				
FLORES TREJO	ROSA ALICIA	HOMICIDIO	22/03/80	60101	NO ID			
FLORES	ROSA AMELIA	DESAPARIC	02/02/81	61106	FFAA			
FLORES FLORES	ROSA AMINTA	TORTURA	06/10/85	60101				
FLORES MENA	ROSA YANIRA	TORTURA	21/04/90	61405	PN	FFAA		
FLORES	RUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	PN	GN	FFAA	FFAA
FLORES	RUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	RUFINO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
FLORES	SANTIAGO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES TEJADA	SANTOS	TORTURA	25/03/86	42800	FFAA			
FLORES ROSALES	SANTOS CECILIO	TORTURA	05/01/89	110913	FFAA			
FLORES	SAUL	HOMICIDIO	10/10/89	61806				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES VILLALTA	SERGIO	DESAPARIC	29/11/85	60101				
FLORES MARTINEZ	SONIA ELIZABETH	HOMICIDIO	16/11/88	20101	ESCUAD			
FLORES	SONIA ESPERANZA	DESAPARIC	24/01/83	30707				
FLORES	TEODORO	HOMICIDIO	03/09/80	90904	GN			
FLORES ACOSTA	TERESA	DESAPARIC	22/08/84	60305	FFAA			
FLORES ALFARO	TOMAS ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
FLORES	TRANSITO	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
FLORES	VICENTE	HOMICIDIO	00/08/80	100503	ESCUAD			
FLORES MENDEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	04/06/85	60101	PH			
FLORES GUEVARA	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/09/89	132503	FFAA			
FLORES	VIRGILIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
FLORES RODRIGUEZ	WALTER	DESAPARIC	11/09/83	61801				
FLORES BENITEZ	WALTER MARVIN	DESAPARIC	25/01/80	61001				
FLORES MENJIVAR	WILLIAM GERMAN	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI			
FLORES CLARA	WILSON	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI			
FRANCIA BENITEZ DE LOPEZ	GLORIA CONCEPCION	DESAPARIC	16/08/83	30301	PH			
FRANCO ALFARO	CARLOS	DESAPARIC	27/03/83	60501				
FRANCO RAMIREZ	EDGAR OVIDIO	DESAPARIC	17/11/82	0				
FRANCO	EUGENIO	HOMICIDIO	24/03/85	41700	FFAA			
FRANCO	FELIPE NERIO	TORTURA	07/06/81	50101		PN		
FRANCO	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	71511	ESCUAD			
FRANCO CARTAGENA	FRANCISCO	TORTURA	24/02/86	41206	FFAA			
FRANCO MORALES	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PH			
FRANCO	JOSE RUBEN	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
FRANCO VILCHES	JUAN FRANCISCO	TORTURA	06/06/88	60101	PN			
FRANCO	MANUEL	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
FRANCO	MARCELA	HOMICIDIO	18/04/87	40101	FFAA	PARAMI		
FRANCO RIVAS	MARIA TELMA	HOMICIDIO	00/00/87	41601	FFAA			
FRANCO ARIAS	MAURICIO	HOMICIDIO	17/01/84	50101	PARAMI			
FRANCO RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	19/12/81	0	FFAA			
FRANCO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/80	51229	FFAA			
FRANCO	RAFAEL	HOMICIDIO	22/05/82	41800	FFAA			
FRANCO MARTIR	RICARDO	DESAPARIC	29/07/83	61801				
FRANCO	ROBERTO	DESAPARIC	23/11/83	60101				
FRANCO	ROSA	HOMICIDIO	16/12/81	51229				
FRANCO MOYA	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	02/02/82	51211	FFAA			
FRANCO	WENCESLAO	DESAPARIC	15/03/83	51505		NO ID		
FUENTES	ALONSO	DESAPARIC	17/02/84	132300	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	ALVARO	HOMICIDIO	11/06/84	90803	FFAA	FFAA		
FUENTES ROMERO	AMADO	DESAPARIC	04/08/84	50101				
FUENTES ROQUE	ANA DAYSI	DESAPARIC	04/07/81	61106	FFAA			
FUENTES	ANTONIO	HOMICIDIO	13/08/80	60000	FFAA			
FUENTES	ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
FUENTES	ARNULFO	HOMICIDIO	22/05/80	141605				
FUENTES HERNANDEZ	BERNABE	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA			
FUENTES	CARLOS	DESAPARIC	15/06/90	110301	FFAA			
FUENTES HENRIQUEZ	CARLOS	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
FUENTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	05/02/90	0				
FUENTES ORTIZ	CASIMIRO	HOMICIDIO	22/07/84	130301	FMLN			
FUENTES MONTALVO	DAVID ALBERTO	DESAPARIC	29/04/80	60101	GN			
FUENTES	DOROTEA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
FUENTES	EDDIE SALVADOR	DESAPARIC	03/11/81	0				
FUENTES	EFRAIN	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES	ESTELA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	ESTELA	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	FELICIANO ANTONIO	HOMICIDIO	28/05/88	61105	PH			
FUENTES	FORTUNATO	HOMICIDIO	01/05/86	131402	FFAA			
FUENTES HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN			
FUENTES	FRANCISCO MARTIN	TORTURA	22/11/89	61401	PARAMI			
FUENTES CRUZ	GENARO	TORTURA	19/07/86	43305	FFAA			
FUENTES	GERARDO	DESAPARIC	09/04/82	50606		FFAA		
FUENTES GUTIERREZ	GERMAN	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES GUTIERREZ	GLADIS	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	GUALBERTO	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES CRUZ	GUILLERMO AMILCAR	HOMICIDIO	21/12/89	60101	ESCUAD			
FUENTES	HILDA	DESAPARIC	29/10/80	60101	PN			
FUENTES LOPEZ	ISABEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
FUENTES	ISRAEL	DESAPARIC	00/07/89	132300	FFAA			
FUENTES	JESUS	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/84	90801	FFAA			
FUENTES ALFARO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	30/04/84	100705	FMLN			
FUENTES HERNANDEZ	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	20/12/82	61700				
FUENTES MENDEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	28/08/82	30100	PN			
FUENTES FUENTES	JOSE MIGUEL	TORTURA	28/11/87	40900	FFAA			
FUENTES RIVERA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	21/07/87	60501	PN			
FUENTES	JUAN DE DIOS	DESAPARIC	16/12/84	132300	FMLN			
FUENTES FUENTES	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	01/12/80	40901	ESCUAD			
FUENTES PEREZ	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	25/04/88	61506	FFAA			
FUENTES	LILIAN	DESAPARIC	15/05/86	132602		NO ID		
FUENTES HERNANDEZ	LUIS FRANCISCO	DESAPARIC	08/05/83	90000	FMLN			
FUENTES PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	18/08/81	40905	PARAMI			
FUENTES TORRES	MARIA ANDREA	TORTURA	12/09/80	61001		FFAA		
FUENTES MADRID	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	28/04/88	20124	NO ID			
FUENTES CRUZ	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	21/12/89	60101	ESCUAD			
FUENTES	NARCISO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
FUENTES	NATIVIDAD	HOMICIDIO	28/10/88	120504	PARAMI			
FUENTES GUTIERREZ	NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	NORMA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	NORMA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES FUENTES	OVIDIO DE JESUS	DESAPARIC	19/08/83	40801		NO ID		
FUENTES	PAULA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FUENTES	PEIDACION	HOMICIDIO	11/06/82	40904	FFAA			
FUENTES GUTIERREZ	RAMON	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES O FIGUEROA	RENE	TORTURA	13/06/82	61801	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3
FUENTES ARRIOZA	RICARDO	TORTURA	11/05/88	51900	FFAA		
FUENTES MUÑOZ	ROSA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA		
FUENTES	TEOFILO	HOMICIDIO	28/11/82	130303	FFAA	FFAA	FFAA
FUENTES	VICENTE	HOMICIDIO	00/07/83	132601	PARAMI		
FUENTES MUÑOZ	VALBERTO	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA		
FUENTES ARRIAZA	WALTER RICARDO	TORTURA	11/05/88	51901	FFAA		
FUENTEZ HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN		
FUNES	AGUSTIN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA	
FUNES INGLES	AGUSTIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FUNES MINERO	ATILIO DE LA O.	HOMICIDIO	07/11/80	82101	FFAA	FFAA	
FUNES INGLES	AUGUSTIN	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA		
FUNES AGUIRRE	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	16/12/86	101115	FMLN		
FUNES	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	01/09/80	51402			
FUNES	CATALINO	HOMICIDIO	12/08/81	90120	FFAA		
FUNES SOLANO	GONZALO HUMBERTO	DESAPARIC	12/05/83	110900	FFAA		
FUNES	GUILLERMO ANTONIO	DESAPARIC	28/12/00	80101	ESCUAD		
FUNES GOMEZ	JESUS ALBERTO	DESAPARIC	28/05/84	0	NO ID		
FUNES	JOSE LISANDRO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA	
FUNES MINERO	JOSE MISAEL	HOMICIDIO	06/06/80	81901	PARAMI		
FUNES TORRES	JOSE NEFTALI	HOMICIDIO	08/07/87	110929	FFAA		
FUNES SARAVIA	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	22/09/87	70901	FFAA		
FUNES INGLES	LUISA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FUNES	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA	
FUNES MOREIRA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	09/09/80	100300	PARAMI		
FUNES	MODESTO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA	
FUNES HERNANDEZ	OVIDIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
FUNES	PABLO ROBERTO	DESAPARIC	28/12/00	80101	ESCUAD		
FUNES	ROBERTO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA	
GABINO BELLASO	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
GABINO MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	08/08/88	130300	FFAA		
GABINO BELLOSO	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
GAECIA	REYNALDO	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA	
GAITAN FERNANDEZ	GILBERTO	TORTURA	10/12/84	110900	PARAMI		
GALAN	FRANCISCO GERMAN	HOMICIDIO	20/08/83	60100	ESCUAD		
GALAN GARCIA	GLORIA ALICIA	TORTURA	03/09/87	60101		PH	
GALAN GARCIA	GLORIA ALICIA	TORTURA	19/04/89	60101		PH	
GALAN GRANDE	JORGE ALBERTO	TORTURA	07/11/83	60101			
GALAN	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	22/08/82	60101	ESCUAD		
GALAN GALVEZ	JOSE HIPOLITO	DESAPARIC	29/03/88	0	NO ID		
GALAN GUERRERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN		
GALAN DE CERON	MARCELINA	HOMICIDIO	16/06/81	82101	PARAMI		
GALAN GARCIA	MARTA OFELIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH		
GALAN	PEDRO	HOMICIDIO	15/11/80	30205	PARAMI		
GALDAMES	MARIX ALEJANDRO	LESIONES	12/02/89	40905	NO ID		
GALDAMES	RIGOBERTO ALFREDO	DESAPARIC	26/09/80	60101	PN		
GALDAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
GALDAMEZ GARCIA	ANTONIO	TORTURA	20/03/86	60800			
GALDAMEZ DE URRUTIA	APOLONIO	HOMICIDIO	00/00/80	42205	FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ VALLE	CARMEN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ GUERRA	DAVID ANDRES DE JESUS	HOMICIDIO	04/03/80	0	ESCUAD		
GALDAMEZ	DINORAH DEL ROSARIO	TORTURA	26/02/86	20132	FFAA		
GALDAMEZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	EUGENIO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA		
GALDAMEZ	GABRIEL	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	GUILLERMO SAUL	DESAPARIC	30/12/87	51220	FFAA		
GALDAMEZ FLORES	HUMBERTO	DESAPARIC	21/11/80	20101		FFAA	
GALDAMEZ	JOEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ FLORES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ	JOSE ATILIO	DESAPARIC	19/03/81	60710			
GALDAMEZ	JOSE ISRAEL	TORTURA	05/09/85	40901	FFAA		
GALDAMEZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	13/11/89	71500	FFAA		
GALDAMEZ	JOSE RICARDO	DESAPARIC	01/09/84	60000			
GALDAMEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	12/02/80	60101	PN		
GALDAMEZ	JOSE TRINIDAD	DESAPARIC	05/07/82	61801			
GALDAMEZ	JUAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ POCASANGRE	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	06/10/84	21102	FFAA		
GALDAMEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	12/12/83	20501	FFAA		
GALDAMEZ LOPEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	28/11/88	20301	PH	GN	
GALDAMEZ RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/09/80	40704	PARAMI		
GALDAMEZ RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/09/80	40704	PARAMI		
GALDAMEZ FUENTES	JUAN CARLOS	TORTURA	31/07/88	41206	FFAA		
GALDAMEZ	JULIAN	DESAPARIC	29/04/80	71501	FFAA		
GALDAMEZ	MARTA	DESAPARIC	07/11/84	60300	FFAA		
GALDAMEZ	ONEL	HOMICIDIO	17/10/80	21102	PARAMI		
GALDAMEZ ORELLANA	OSCAR DEL CARMEN	DESAPARIC	22/08/84	61801	GN	PH	
GALDAMEZ RECINOS	OVIDIO	HOMICIDIO	25/05/87	41001	FFAA		
GALDAMEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN
GALDAMEZ CHICAS	ROMEO HUMBERTO	DESAPARIC	20/01/81	61800	FFAA		
GALDAMEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	27/04/81	71500	FFAA		
GALDAMEZ ALAS	RUBEN	TORTURA	10/05/83	42601	FFAA		
GALDAMEZ SALGUERO	RUBEN	DESAPARIC	15/10/80	40901	PARAMI		
GALDAMEZ	SILVIA ANGELICA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ ALAS	SIMON	DESAPARIC	26/04/80	60201	PARAMI	GN	
GALDAMEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA		
GALDAMEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	VITORIANA	HOMICIDIO	06/11/85	42005	FFAA		
GALDAMEZ VASQUEZ	WILFREDO MAURICIO	TORTURA	19/03/89	60501	PN		
GALDANAS	ORLANDO ANTONIO	DESAPARIC	11/04/82	51702	FFAA		
GALEANO	MANUEL	HOMICIDIO	12/01/89	80000	FFAA		
GALEAS	MANUEL ADONAY	DESAPARIC	05/01/91	120100			
GALEAS AVALOS	MAURICIO EDUARDO	DESAPARIC	25/11/81	61001	FFAA		
GALIANO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/18	90602	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GALICIA	DOUGLAS	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
GALICIA	FELIPE	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIA	INES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALICIA	MICAELA	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
GALICIAS	FELIPE	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	JOSE ADOLFO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	LUIS	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	MARCELINO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALINDO MORENO	JUAN	DESAPARIC	13/04/81	0				
GALINDO HERNANDEZ	LUIS ANTONIO	TORTURA	02/01/90	60101	GN	FFAA		
GALINDO	LUIS FRANCISCO	DESAPARIC	16/07/90	60101				
GALINDO AMAYA	OSCAR ORLANDO	TORTURA	20/11/85	61801	FFAA			
GALINDRES	DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALINDRES	JENS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALINDRES	MARIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALLARDO PORTILLO	CARLOS ORLANDO	HOMICIDIO	28/06/91	71500	FFAA			
GALLARDO	DENIS ORLANDO	DESAPARIC	26/05/80	60901	FFAA			
GALLARDO QUINTANILLA	DENIS ORLANDO	DESAPARIC	03/10/82	0	GN			
GALLARDO RODRIGUEZ	GISELA ISABEL	DESAPARIC	18/08/81	61400	FFAA			
GALLARDO HERRERA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	03/10/82	0	GN			
GALLARDO ESCOBAR	MANUEL	HOMICIDIO	25/02/82	51300	ESCUAD			
GALLARDO HERRERA	OVIDIO	HOMICIDIO	03/10/82	100100	GN			
GALVES ARAGON	FRANCISCO	TORTURA	23/11/89	60101	PN			
GALVES	VICTORIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN	PN
GALVEZ ROSALES	HECTOR	DESAPARIC	13/06/82	50201	FFAA			
GALVEZ CHAVEZ	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	30/08/84	60101				
GALVEZ IRAHETA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	01/08/89	0				
GALVEZ CERNA	JOSE OSCAR	DESAPARIC	24/03/82	81501	FFAA			
GALVEZ SOSA	LAZARO DE JESUS	DESAPARIC	30/28/4	61801				
GALVEZ	MANUEL JOAQUIN	HOMICIDIO	21/05/80	101100	NO ID			
GALVEZ SOSA	RIGOBERTO	DESAPARIC	05/03/82	61701	PARAMI			
GALVEZ	VICTORIA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
GALVEZ	VICTORIA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
GAMES	CARMEN	HOMICIDIO	00/00/80	100801	GN	PARAMI		
GAMES	MARIA FELIX	TORTURA	13/03/88	40301				
GAMEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GAMEZ ESPINOZA	ISIDRO ANTONIO	DESAPARIC	27/03/82	100100	FFAA			
GAMEZ	PIOQUINTO	HOMICIDIO	16/04/83	60101	FFAA			
GAMEZ NOLASCO	VICTORIANO	DESAPARIC	27/12/82	71501	FMLN			
GAMEZ DE PEÑA	ZOILA	DESAPARIC	08/06/84	60809	FFAA			
GARAY	AGUSTIN	DESAPARIC	26/09/82	110504	FFAA			
GARAY	AGUSTIN	DESAPARIC	27/03/82	110504	FFAA			
GARAY GOMEZ	DAVID ALBERTO	TORTURA	30/04/91	60101	PN			
GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
GARAY	INOCENTE	TORTURA	25/02/90	60101				
GARAY	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/01/86	110936	FMLN			
GARAY DE CAMPOS	MARINA	HOMICIDIO	24/11/80	110300				
GARAY	MARIO	DESAPARIC	27/09/92	110504	FFAA			
GARAY GOMEZ	MARIO REYNALDO	DESAPARIC	28/07/81	60500				
GARAY SOSA	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/01/86	110000				
GARAY GRANADOS	RICARDO ALEX	TORTURA	16/07/89	120601	GN			
GARAY RAMIREZ	ROBERTO ARTURO	TORTURA	19/12/89	60601	GN			
GARCIA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GARCIA PARDO	ABILIO	HOMICIDIO	26/07/86	71004	PARAMI			
GARCIA	ADAN	DESAPARIC	27/06/81	61201	FFAA			
GARCIA	AGAPITO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA			
GARCIA	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GARCIA	ALBINO	HOMICIDIO	27/07/80	130306	FMLN			
GARCIA CRUZ	ALFONSO	TORTURA	20/09/89	61105	FFAA			
GARCIA	ALICIA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
GARCIA	ALONSO	HOMICIDIO	00/00/80	51004	NO ID			
GARCIA	ALVARO	DESAPARIC	21/10/80	60401	FFAA			
GARCIA	AMELIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
GARCIA LAVARADO	ANA EVELIN	DESAPARIC	16/02/82	60601				
GARCIA DE MARTINEZ	ANA GLORIA	TORTURA	29/11/89	60601	GN			
GARCIA	ANGEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
GARCIA	ANGEL	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA ELIAS	ANTONIO	DESAPARIC	03/12/82	60601	GN			
GARCIA GUZMAN	ANTONIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
GARCIA	APODO EL MOYA	HOMICIDIO	00/05/81	30101	FFAA			
GARCIA	ARLEN KELVIS	HOMICIDIO	25/02/86	120131	ESCUAD			
GARCIA CALVIO	ASCENSION SILVESTRE	DESAPARIC	22/07/81	51001	PN			
GARCIA	BAUDILIO	DESAPARIC	10/06/81	60607	PN			
GARCIA ARANDIGOYEN	BEGOÑA	HOMICIDIO	10/09/90	20114	FFAA			
GARCIA ARANDIGOYEN	BEGOÑA	HOMICIDIO	11/09/90	20000	FFAA			
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	06/05/84	31501	FFAA	PARAMI		
GARCIA HERNANDEZ	BERFELER	TORTURA	09/09/87	51301	PN			
GARCIA QUINTANILLA	BLANCA	TORTURA	09/11/89	60901	PN			
GARCIA COTO	CARLOS	HOMICIDIO	08/04/87	80134	PARAMI			
GARCIA MEJIA	CARLOS	DESAPARIC	06/11/81	60101	PN			
GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	00/04/81	82101	PARAMI			
GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
GARCIA PONCE	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	19/03/82	61501				
GARCIA RUIZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	05/11/83	61001	PN			
GARCIA PALMA	CARLOS AMENCIO	DESAPARIC	15/08/81	60101				
GARCIA DURAN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	19/09/81	61701	FFAA			
GARCIA HERNANDEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	03/09/82	60000				
GARCIA HERNANDEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	03/09/82	60100				
GARCIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	05/01/81	60500				
GARCIA GRANADOS	CARLOS MANUEL	TORTURA	02/12/88	61000	PN			
GARCIA PEREZ	CARLOS MAURICIO	DESAPARIC	17/12/84	61606				
GARCIA GUIDOS	CECILIO	DESAPARIC	16/08/85	51301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA	CEFERINO	HOMICIDIO	02/04/83	31503	FFAA			
GARCIA	CELESTINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
GARCIA	CIRILO	DESAPARIC	30/08/84	60101				
GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA	CRISTOBAL	TORTURA	01/07/80	31501	FFAA			
GARCIA	CRUZ	TORTURA	00/00/82	20300	PARAMI			
GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MARTINEZ	CRUZ	HOMICIDIO	23/06/81	42607	PARAMI			
GARCIA	CRUZ DE JESUS	DESAPARIC	18/05/83	20000	FFAA			
GARCIA	DANIEL	HOMICIDIO	12/01/88	61107	ESCUAD			
GARCIA RUIZ	DANIEL	DESAPARIC	01/07/81	60607	PN			
GARCIA	DOLORES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GARCIA DEL CID	DOLORES	TORTURA	11/11/89	61801	PN			
GARCIA	DOMINGO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GARCIA FLORES	EDGAR RICARDO	HOMICIDIO	18/09/80	120101				
GARCIA PANAMEÑO	EDUARDO	HOMICIDIO	07/09/84	121804	PARAMI			
GARCIA	EFRAIN	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
GARCIA	ELEUTERIO	DESAPARIC	05/08/80	60201		PARAMI		
GARCIA GRANADOS	ELIAS RIGOBERTO	DESAPARIC	15/05/81	71611	NO ID			
GARCIA LOPEZ	ELSI NOEMI	HOMICIDIO	30/05/87	71400	FFAA			
GARCIA	EMILIANO	TORTURA	07/02/90	20118	FFAA			
GARCIA	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GARCIA	ESTEBAN	HOMICIDIO	02/10/81	41602	FFAA	FFAA		
GARCIA	ESTHER	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
GARCIA	EUGENIA	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
GARCIA	EUGENIO	HOMICIDIO	00/06/82	31501	FFAA			
GARCIA SERRANO	EUGENIO	DESAPARIC	/ /	0				
GARCIA	EVER LUIS	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
GARCIA	EVER LUIS	HOMICIDIO	08/05/80	11001				
GARCIA FUNES	FAUSTO	TORTURA	01/07/89	60309	FFAA			
GARCIA	FELIPE	HOMICIDIO	26/08/80	80136	PARAMI			
GARCIA GOMEZ	FELIPE	TORTURA	07/07/86	140101	FFAA			
GARCIA	FELIX	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA			
GARCIA LOPEZ	FIDEL	DESAPARIC	11/12/80	60300				
GARCIA VASQUEZ	FLORENCIO	HOMICIDIO	09/06/90	60608	FFAA			
GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
GARCIA ALVAREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/86	82118	FFAA			
GARCIA CERON	FRANCISCO	DESAPARIC	02/12/82	60101	PN			
GARCIA FLORESS	GILBERTO	DESAPARIC	07/07/89	82111	FMLN			
GARCIA JANDRAY	GODOFREDO ALBERTO	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
GARCIA CORNEJO	GONZALO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GARCIA	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA BERNABE	GUILLERMO ANTONIO	TORTURA	22/01/91	60101	PN			
GARCIA VASQUEZ	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	05/12/83	60101				
GARCIA CASTRO	HECTOR DANIEL	DESAPARIC	11/01/81	20101	NO ID			
GARCIA	HERNAN	TORTURA	12/02/89	82101	FFAA	GN		PARAMI
GARCIA GALAN	HILARIO	TORTURA	29/08/89	51314	FFAA			
GARCIA CASTELLANOS	HUMBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	0				
GARCIA	ISMAEL	DESAPARIC	26/01/89	82118	FMLN			
GARCIA RIVAS	ISMAEL	DESAPARIC	21/08/89	70908	FFAA			
GARCIA HERNANDEZ	JAIME	TORTURA	29/09/89	81804	PN	FFAA		
GARCIA ARTERO	JAIME ANTONIO	TORTURA	23/02/86	10315				
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GARCIA MAÑA	JORGE	HOMICIDIO	23/04/80	60101				
GARCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/05/86	51301	GN			
GARCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	15/10/85	60000	NO ID			
GARCIA LAZO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/11/81	61001	FFAA	FFAA	PARAMI	
GARCIA MARTINEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	16/12/85	61001	PN			
GARCIA RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/01/82	60101				
GARCIA HERNANDEZ	JORGE ALFREDO	DESAPARIC	19/07/80	61801				
GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA	PARAMI		
GARCIA MENDOZA	JOSE ALONSO	TORTURA	22/11/83	52105				
GARCIA	JOSE ANASTACIO	HOMICIDIO	12/03/80	101100	ESCUAD	GN		
GARCIA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	19/09/84	60100				
GARCIA VASQUEZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	27/09/83	60101	ESCUAD			
GARCIA	JOSE BALVINO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA HERNANDEZ	JOSE CAMILO	TORTURA	05/10/89	60401	FFAA			
GARCIA PICHINTE	JOSE DANILO	DESAPARIC	24/03/81	0				
GARCIA ROCHAC	JOSE DE JESUS	DESAPARIC	31/01/83	110300	FMLN			
GARCIA PEREZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	17/12/84	61606				
GARCIA LARA	JOSE FERNANDO	DESAPARIC	01/07/80	60101		FFAA		
GARCIA CALIZ	JOSE FREDIS	TORTURA	04/12/86	61308				
GARCIA GALAN	JOSE FULGENCIO	DESAPARIC	01/11/82	0	FFAA			
GARCIA	JOSE GILBERTO	TORTURA	16/01/89	60601	GN			
GARCIA	JOSE GUIDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
GARCIA CUBIAS	JOSE GUILLERMO	TORTURA	19/08/89	61001	PN			
GARCIA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	06/02/86	61103	NO ID			
GARCIA RODRIGUEZ	JOSE MARIA	TORTURA	13/09/88	60101	PN			
GARCIA SOLORZANO	JOSE MARIO	DESAPARIC	25/11/82	20415				
GARCIA BERMUDES	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	09/08/83	100100	FMLN			
GARCIA CORVERA	JOSE MIGUEL	TORTURA	02/09/85	60501	PN			
GARCIA PORTILLO	JOSE NELSON	HOMICIDIO	06/09/90	120107	FFAA			
GARCIA	JOSE NIEVES	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
GARCIA CERNA	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	26/03/81	30301				
GARCIA QUINTANILLA	JOSE PLUTARCO	HOMICIDIO	06/06/89	121803	FMLN			
GARCIA FLORES	JOSE RICARDO	LESIONES	05/12/88	60101	FFAA	PN		
GARCIA	JOSE WILFREDO	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA LOPEZ	JUAN	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
GARCIA RIVAS	JUAN	DESAPARIC	23/09/82	40401	FFAA			
GARCIA RIVAS	JUAN	DESAPARIC	23/12/80	40100	FFAA			
GARCIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA ESCOBAR	JUAN ANTONIO	TORTURA	29/01/87	82108	FFAA	FFAA	PN	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA FLORES	JUAN DE JESUS	TORTURA	12/05/85	71514	FFAA	FFAA		
GARCIA HERNANDEZ	JUAN DE JESUS	LESIONES	22/04/85	71514	FFAA			
GARCIA	JUANA	HOMICIDIO	01/06/80	0		GN		
GARCIA	JUANA	HOMICIDIO	20/05/80	81001	GN			
GARCIA	JULIO	DESAPARIC	18/08/81	60101				
GARCIA ELIAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	26/07/82	60101				
GARCIA LUCERO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	01/05/87	20401				
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	00/03/81	31504	NO ID			
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	25/03/8	31504	PARAMI			
GARCIA ALVAREZ	LEONARDO	HOMICIDIO	14/04/81	82101	NO ID			
GARCIA	LEONICIO	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PH			
GARCIA	LEONILA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GARCIA	LIDIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA	LUCIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	LUIS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MEJIA	LUIS	DESAPARIC	24/04/83	20101		FFAA		
GARCIA ORANTES	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	29/06/90	80101	FFAA			
GARCIA QUINTANILLA	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	25/08/81	41601	FFAA			
GARCIA CASTILLO	LUIS CARLOS	HOMICIDIO	16/03/80	60101	FFAA			
GARCIA CASTELLANOS	LUIS EDGARDO	HOMICIDIO	00/00/81	0	NO ID			
GARCIA FLORES	MANUEL	DESAPARIC	/ /	81100	FFAA			
GARCIA FLORES	MANUEL	DESAPARIC	27/02/89	82111	FFAA			
GARCIA INGLES	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/01/82	100116	NO ID			
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	20/03/80	130302	FFAA			
GARCIA	MARCOS	DESAPARIC	10/06/81	61801	NO ID			
GARCIA QUIÑONEZ	MARCOS ENRIQUE	DESAPARIC	02/05/82	60401				
GARCIA GARAY	MARGARITA	DESAPARIC	17/06/81	51501				
GARCIA	MARGARITA VERONICA	DESAPARIC	13/08/80	61000	FFAA			
GARCIA RECINOS	MARIA ADELA	DESAPARIC	22/08/82	60101	GN			
GARCIA RIVERA	MARIA ANICIA	TORTURA	17/07/89	21300	FFAA			
GARCIA	MARIA IRMA	DESAPARIC	07/10/84	60301				
GARCIA	MARIA NICIA	TORTURA	17/07/89	20800	FFAA	PH	FFAA	
GARCIA	MARIANA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA VILLAS	MARIANELA	HOMICIDIO	14/03/83	60800	FFAA			
GARCIA	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	30/05/81	0	GN			
GARCIA	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
GARCIA LOPEZ	MARTA LUCIA	DESAPARIC	27/02/87	0				
GARCIA	MATEO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	GN	FFAA	PH	FFAA
GARCIA	MATIAS DE JESUS	TORTURA	20/12/81	43001	FFAA			
GARCIA JUAREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	23/12/82	61004		PN		
GARCIA CHACON	MAURICIO ALBERTO	DESAPARIC	09/06/84	60601	NO ID			
GARCIA	MAURICIO HERBERT	DESAPARIC	03/08/80	0				
GARCIA FRANCIA	MAURICIO ORLANDO	DESAPARIC	16/04/83	20101				
GARCIA LOPEZ	MAXIMO	DESAPARIC	06/10/83	61501				
GARCIA VASQUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	16/12/80	82108	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	01/03/81	20401				
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/04/90	60101	PN			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
GARCIA CARRILLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	06/11/81	60101	FFAA			
GARCIA CERON	MIGUEL ANGEL	TORTURA	04/03/84	120000	FFAA			
GARCIA LOPEZ	MIGUEL ANGEL	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
GARCIA DELEON	MIGUEL ATILIO	DESAPARIC	02/12/82	60101	GN			
GARCIA CAMACHO	MIGUEL SANTOS	HOMICIDIO	29/02/81	20401				
GARCIA RIVERA	MIRNA	HOMICIDIO	00/11/80	90602	FFAA			
GARCIA TRUJILLO	NESTOR ARMANDO	HOMICIDIO	03/01/82	60601		PH		
GARCIA	NIEVEZ	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GARCIA	NILA	HOMICIDIO	04/03/80	130424	FFAA			
GARCIA	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	25/03/82	60101				
GARCIA JIMENEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	22/07/90	10301	FFAA			
GARCIA	PAOLA	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GARCIA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
GARCIA	PEDRO DE JESUS	HOMICIDIO	04/01/87	71501	FFAA			
GARCIA AYALA	PEDRO FRANCISCO	DESAPARIC	15/11/88	61801				
GARCIA	PEDRO JUAN	DESAPARIC	30/04/80	82110	PARAMI			
GARCIA LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	19/05/80	0	FFAA	ESCUAD		
GARCIA LAZO	RAFAEL	LESIONES	10/07/84	60101				
GARCIA	RAMIRO ALBERTO	HOMICIDIO	04/09/84	10110	FFAA			
GARCIA LOPEZ	RAMON	HOMICIDIO	00/06/83	31501	FFAA			
GARCIA ALVARADO	RAMON ALEXANDER	DESAPARIC	15/02/82	60607				
GARCIA MARTINEZ	RAUL	TORTURA	08/03/90	60306	FFAA			
GARCIA	RAYMUNDO ALFONSO	HOMICIDIO	00/10/80	100801	FFAA			
GARCIA	REYNA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA ELENA	RICARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31100	FFAA			
GARCIA	ROBERTO RODOLFO	HOMICIDIO	28/11/80	71100				
GARCIA	ROMAN	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI			
GARCIA	ROSA FIDELINA	HOMICIDIO	19/09/80	60101				
GARCIA ALBAREZ	SALVADOR	DESAPARIC	25/08/87	81700				
GARCIA CHICAS	SALVADOR	DESAPARIC	18/04/83	20101				
GARCIA VILLANUEVA	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	12/09/81	60601		PH		
GARCIA OCHOA	SAMUEL	DESAPARIC	14/03/83	60000	PN			
GARCIA VIDEZ	SANTOS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GARCIA FUNES	SANTOS ISABEL	HOMICIDIO	15/07/87	60309	FFAA			
GARCIA RIVAS	SAUL DE JESUS	DESAPARIC	04/08/84	60101				
GARCIA GOCHEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GARCIA	SEFERINO	HOMICIDIO	00/04/83	31503	FFAA			
GARCIA	TEOFILA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA	FFAA		
GARCIA	TICODULA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA			
GARCIA DE MARTINEZ	TOMASA	DESAPARIC	24/07/81	81004	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA NERIO	VERONICA	DESAPARIC	21/03/81	60101				
GARCIA PALOMO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	27/02/80	60601				
GARCIA SALAZAR	VITERINO	TORTURA	16/01/85	132309	FFAA			
GARCIA CHAVARRIA	WILFREDO	DESAPARIC	21/02/82	60100				
GARCIA VILLALOBOS	WILSON	DESAPARIC	28/01/82	60101	FFAA			
GARDANAS	EDIS MARLENY	HOMICIDIO	19/11/89	61400	FFAA			
GARDONA MARTINEZ	LUIS ALFREDO	DESAPARIC	27/04/82	61801				
GARICA FLORES	JOSE RICARDO	TORTURA	10/02/86	71520	FFAA			
GARICA MARTINEZ	PILAR	TORTURA	18/05/86	60602	PN			
GARIDIA DE AGUILAR	ADELA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA			
GARMENDEZ HENRRIQUEZ	RENE ALBERTO	TORTURA	04/06/88	61801	FFAA			
GARMENDEZ CHINCHILLA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	21/09/88	50101				
GARZA BENITEZ	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/07/81	60101				
GAURDADO	GREGORIO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GAVIDIA	ADELA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
GAVIDIA DE AGUILAR	ADELA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GAVIDIA AREVALO	MARCIAL	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
GAVIDIA	PABLO	HOMICIDIO	03/08/81	100210	FFAA			
GAVIDIA	RAUL	DESAPARIC	06/06/81	20120		NO ID		
GAVIDIA LOPEZ	RENE GILBERTO	TORTURA	27/01/80	60101	PN			
GAVINO MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	08/08/88	130301	FFAA			
GAYTAN	FRANCISCO	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
GENOVEZ	ORLANDO JUVENTINO	DESAPARIC	09/05/81	60101				
GEORGE LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	28/11/82	0				
GIL LOZANO	ANA VILMA	DESAPARIC	27/12/84	51303				
GIRAL BLANCO	JORGE ASMEDES	DESAPARIC	01/09/86	60101	PN			
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	00/00/83	71523	GN	PARAMI		
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
GIRON	CLEOTILDE	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	24/01/86	60101		FFAA		
GIRON	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	18/03/82	60101	PN			
GIRON QUIJADA	JOSE SALVADOR	DESAPARIC	02/06/83	60301	FFAA			
GIRON	JUAN BRAULIO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON RAMOS	MARCOS	DESAPARIC	23/03/83	50707	FFAA			
GIRON	MARIA JULIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON SALGADO	MAURICIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON LOPEZ	OSWALDO JOSEPHY	TORTURA	25/04/91	61801	FFAA			
GIRON	SALVADOR	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
GIRON	SOFIA	HOMICIDIO	00/00/83	71523	GN	PARAMI		
GIRON SALVADOR	YESENIA ELIZABETH	DESAPARIC	02/11/89	0				
GOCHEZ		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	ALONSO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
GOCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
GOCHEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/11/80	101117	FFAA			
GOCHEZ	MIRIAN YESENIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
GOCHEZ	NELSON	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ FLORES	RAFAEL ARMANDO	DESAPARIC	20/07/80	60101	PN			
GOCHEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
GOCHEZ GARCIA	SANTOS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	SIMONA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ PARADA	SIMONA	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
GODINEZ MOLINA	ANA CECILIA	TORTURA	23/07/85	0	GN			
GODOY SANCHEZ	JOSE ORLANDO	TORTURA	08/07/89	71501	FFAA			
GOMARES	MANUEL	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
GOMEZ ABARCA		HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ	ADILIO ANTONIO	HOMICIDIO	17/02/88	130301	NO ID			
GOMEZ JOVEL	ADOLFO ANTONIO	TORTURA	19/06/88	80127	FFAA	PN		
GOMEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ DURAN	AGUSTIN	DESAPARIC	02/08/88	80120	NO ID			
GOMEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	00/00/84	130301	GN			
GOMEZ MONTANO	ALEJANDRO	DESAPARIC	09/07/83	60101	PN			
GOMEZ TORRES	ALFONSO AMBROSIO	DESAPARIC	01/07/81	61801	PN			
GOMEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ	ALONSO	DESAPARIC	11/08/80	50701	PARAMI			
GOMEZ SANTOS	AMADEO ANTONIO	TORTURA	03/07/86	71504	PN			
GOMEZ LAZO	AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131701	FFAA			
GOMEZ	AMINTA	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
GOMEZ MARIN	ANA BERTA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ	ANA MARIA	DESAPARIC	28/08/81	60101	PN			
GOMEZ MARTINEZ	ANA MERCEDES	TORTURA	28/11/89	50801	GN			
GOMEZ	ANGEL RENAN	DESAPARIC	08/11/83	60100				
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/08/80	60801	PARAMI			
GOMEZ CORTEZ	ANTONIO	DESAPARIC	10/04/85	130300	FFAA			
GOMEZ CHAVEZ	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	22/01/82	60101				
GOMEZ CARDENAL	ARSENIO	HOMICIDIO	00/03/84	42806	FFAA			
GOMEZ	BARBARITA	HOMICIDIO	04/10/80	131601	PARAMI			
GOMEZ	CAMILO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
GOMEZ MARTINEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	18/03/83	50101				
GOMEZ MARIN	CARLOS OMAR	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GOMEZ	CARMELA	DESAPARIC	15/01/80	101120	GN	FFAA		
GOMEZ	CARMEN	DESAPARIC	00/00/80	101120	GN			
GOMEZ AREVALO	CARMEN	DESAPARIC	15/10/80	101120	GN			
GOMEZ DE CONTRERAS	CAYETANA	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
GOMEZ RECINOS	CECILIA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ GRANADOS	CELESTINO	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
GOMEZ HERNANDEZ	CELIN OSVALDO	TORTURA	18/01/90	60601	GN			
GOMEZ AGUIRRE	CESAR AGUSTO	TORTURA	20/11/89	60601	GN			
GOMEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	31/08/82	90601	PARAMI	PN	FFAA	FFAA
GOMEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	00/00/80	90511	FFAA			
GOMEZ MORENO	DANIEL	DESAPARIC	23/11/83	60000	FFAA			
GOMEZ	DAVID	TORTURA	30/07/89	120612	FFAA			
GOMEZ GRANADOS	DOROTEO	HOMICIDIO	04/04/88	132307	FFAA			
GOMEZ DELGADO	EDUARDO DEJESUS	TORTURA	31/12/84	60101	PN			
GOMEZ	ELECTERIO	TORTURA	05/04/88	300301	FFAA			
GOMEZ	ELEUTERIO	TORTURA	22/05/89	60501	PN	FFAA		
GOMEZ	ELISA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ MARIN	ELIZABETH	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	ENMA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ AREVALO	ENMA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/04/82	20118	PARAMI			
GOMEZ	FERNANDO MARGARITO	LESIONES	26/08/88	51900	FFAA			
GOMEZ CASTILLO	FILADELFO	DESAPARIC	24/08/82	10113				
GOMEZ MAJANO	FILOMENA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GOMEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA		
GOMEZ TORRES	FRANCISCO	TORTURA	28/06/88	110904	FFAA			
GOMEZ	FRANCISCO DE JESUS	HOMICIDIO	24/08/82	10113				
GOMEZ	FRANSISCA CATALINA	HOMICIDIO	01/11/80	40105	ESCUAD			
GOMEZ	GERARDO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ MARIN	GERARDO ASCENCIO	HOMICIDIO	30/11/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ	GUMERSINDA	HOMICIDIO	00/00/84	130301	GN			
GOMEZ	HECTOR LEONEL	HOMICIDIO	12/11/89	20101	FFAA			
GOMEZ	HELENA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ VIGIL	ISABEL	HOMICIDIO	02/12/86	131701	FFAA			
GOMEZ	ISAIAS	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ RECINOS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ ORELLANA	JOSE ALFREDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
GOMEZ LAZO	JOSE AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131202	FFAA	FFAA		
GOMEZ DIAZ	JOSE CORNELIO	TORTURA	10/10/88	131201	FFAA			
GOMEZ GUIERREZ	JOSE CRUZ	LESIONES	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ GUERRERO	JOSE EDGAR	TORTURA	23/06/86	50101	FFAA	GN		
GOMEZ ESTRADA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	04/05/88	60601	FFAA	FFAA		
GOMEZ ESTRADA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	25/04/81	60101	GN			
GOMEZ	JOSE ERODES	HOMICIDIO	12/11/89	120101	FFAA			
GOMEZ	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	27/04/86	71106	PN			
GOMEZ	JOSE HERODES	HOMICIDIO	12/11/89	120000	FFAA			
GOMEZ	JOSE JULIAN HERMENEGILDO	HOMICIDIO	17/05/81	82108	PARAMI			
GOMEZ MENA	JOSE MACARIO	DESAPARIC	23/11/82	60900				
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE MARCELO	DESAPARIC	22/09/81	60903	PN			
GOMEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ	JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	60900				
GOMEZ PEREZ	JOSE RENE	DESAPARIC	02/07/81	60101				
GOMEZ MENJIVAR	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	04/08/80	70901	PARAMI			
GOMEZ MARTINEZ	JOSE ROSA	HOMICIDIO	27/06/81	60900				
GOMEZ GUTIERREZ	JOSE RUBEN	TORTURA	27/11/89	60101	FFAA	PN		
GOMEZ DE LEON	JOSE VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	06/01/88	111001	FFAA			
GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	02/12/82	130303	FFAA	FFAA		
GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	28/11/82	130303	FFAA	FFAA		
GOMEZ AQUINO	JUAN	DESAPARIC	14/06/82	60104				
GOMEZ CASTILLO	JUAN	DESAPARIC	24/08/82	10113				
GOMEZ PEREZ	JUAN	TORTURA	02/01/85	70101	FFAA			
GOMEZ BAIRES	JULIO ERNESTO	TORTURA	06/08/83	60101				
GOMEZ	LAZARO	HOMICIDIO	25/02/88	90505	FFAA			
GOMEZ DELGADO	LINO	HOMICIDIO	25/02/88	90505	FFAA			
GOMEZ	LORENZO	HOMICIDIO	07/02/80	60201	PARAMI			
GOMEZ	LORENZO ISAIAS	HOMICIDIO	02/04/84	90602	FFAA			
GOMEZ LOPEZ	LUCIANO	TORTURA	17/09/87	40100	FFAA	PN		
GOMEZ MEJIA	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	26/09/00	60101	GN			
GOMEZ LOPEZ	LUIS ERNESTO	TORTURA	19/01/89	60501	PN			
GOMEZ	MANUEL	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
GOMEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ DURAN	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	22/02/85	0	PN			
GOMEZ AREVALO	MARGARITA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ DE	MARGARITA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ GONZALEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	05/04/89	60901	ESCUAD			
GOMEZ	MARIA EULALIA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	02/12/86	131202	FFAA	FFAA		
GOMEZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	17/02/88	130301	NO ID			
GOMEZ	MARIA SATURNINA	HOMICIDIO	18/08/85	130101	FFAA			
GOMEZ	MARIA ULALIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	MARIO	TORTURA	00/09/86	120612	FFAA			
GOMEZ SANCHES	MARIO GILL	DESAPARIC	17/05/87	50414				
GOMEZ	MATILDE	TORTURA	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
GOMEZ AVALOS	MAURICIO ANTONIO	TORTURA	00/00/83	0	FFAA			
GOMEZ GUTIERREZ	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/03/83	51505	FFAA	FFAA		
GOMEZ QUINTANILLA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	02/02/82	121801				
GOMEZ MACHUCA	MISAEL	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
GOMEZ GUTIERREZ	MODESTO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ AQUINO	MOISES	DESAPARIC	14/06/82	60104	PN			
GOMEZ VALENCIA	NORA TRINIDAD	DESAPARIC	21/04/81	60101				
GOMEZ VASQUEZ	ORBELINA	TORTURA	22/05/89	60501	PN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GOMEZ LOPEZ	PEDRO	TORTURA	12/07/85	131601	FFAA	PN		
GOMEZ CAMPOS	RAFAEL	DESAPARIC	27/07/81	60501	GN			
GOMEZ AREVALO	REINA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
GOMEZ AREVALO	REYNA MARGARITA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ	RICARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ	RICARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ GUARDADO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	24/05/81	100000				
GOMEZ GUTIERREZ	RITA JULIA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ REYES	ROBERTO	HOMICIDIO	06/07/81	81800				
GOMEZ CALLES	RODOLFO	DESAPARIC	08/09/80	61001	PARAMI			
GOMEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
GOMEZ	SANTOS	TORTURA	00/09/86	120612	FFAA			
GOMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GOMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	29/08/80	101100	FFAA			
GOMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	29/08/80	101101	FFAA			
GOMEZ ORTIZ	SANTOS FELIPE	HOMICIDIO	23/09/88	130300	FFAA	FFAA		
GOMEZ	SANTOS VALENTIN	HOMICIDIO	28/03/81	130301	PARAMI			
GOMEZ	SATURNINA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA			
GOMEZ	SATURNINA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA	FFAA		
GOMEZ GOMEZ	TEODORA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ	ULISES IREDELID	TORTURA	15/08/89	130101	FFAA			
GOMEZ ARGUETA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	06/01/88	120600	FFAA			
GOMEZ DE LEON	VILMA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ	BETO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
GONGORA	FELICIANO	HOMICIDIO	09/03/88	110301	FFAA			
GONGORA IRAHETA	SANTIAGO	TORTURA	02/06/88	61800	PN			
GONGORA	SANTIAGO	DESAPARIC	10/10/87	90912	PN			
GONGORA	ANA CECILIA	DESAPARIC	22/10/80	60101				
GONZALES PINEDA	EDUARDO	HOMICIDIO	22/05/89	60101				
GONZALES ERAZO	EDUARDO HUMBERTO	HOMICIDIO	14/02/81	101101	PARAMI			
GONZALES	ELVIN EDUARDO	DESAPARIC	07/01/83	61800	PN			
GONZALES PINEDA	ISABEL	HOMICIDIO	00/00/80	80101				
GONZALES	JORGE ALBERTO	TORTURA	18/07/98	60101	PN			
GONZALES CARILLO	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	06/02/83	60600				
GONZALES LAINEZ	JOSE RUBIN	DESAPARIC	16/10/85	50102	PN			
GONZALES CONTRERAS	JUAN	HOMICIDIO	13/03/80	70306	PARAMI			
GONZALES	JUANA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
GONZALES MONTANO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	08/04/88	90402	PN	FFAA		
GONZALES	MANUEL ADOLFO	DESAPARIC	17/08/83	0				
GONZALES Y GONZALES	MIRNA YANIRA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALES	NICOLAS ARMANDO	DESAPARIC	20/05/86	0	NO ID			
GONZALES DIAZ	OSCAR RAUL	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN			
GONZALES MARROQUIN	PEDRO	HOMICIDIO	23/09/84	130400	FFAA			
GONZALES	PRISCILA	DESAPARIC	23/01/84	130503	FFAA			
GONZALES	SEBASTIAN	SEC EXTOR	11/09/84	130101	FFAA			
GONZALES	TOMAS	HOMICIDIO	30/12/80	82108	PARAMI			
GONZALEZ		HOMICIDIO	23/09/84	130400	FFAA			
GONZALEZ		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	ADALBERTO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
GONZALEZ HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	22/05/81	150000				
GONZALEZ	ADELIA	HOMICIDIO	07/03/80	80100				
GONZALEZ ALVAREZ	AGUSTIN RICARDO	DESAPARIC	04/02/87	0				
GONZALEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	00/60/80	80100	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ FLORES	ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GONZALEZ LOPEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	01/06/80	61600		GN		
GONZALEZ DE CLARO	ANA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
GONZALEZ VEGA	ANA LILIAN	TORTURA	19/04/89	60101	PN			
GONZALEZ DE QUINTANILLA	ANA SILVIA	DESAPARIC	09/02/80	60601	GN			
GONZALEZ	ANGEL	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
GONZALEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA			
GONZALEZ	ANTONIO	DESAPARIC	00/12/82	110209	GN			
GONZALEZ	ANTONIO	DESAPARIC	03/11/81	110805				
GONZALEZ	ANTONIO	DESAPARIC	04/09/82	61000				
GONZALEZ	ANTONIO	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
GONZALEZ HERRERA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA		
GONZALEZ ALVARADO	AUDULIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GONZALEZ HERNANDEZ	BENITO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ HERNANDEZ	BENITO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
GONZALEZ GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	18/05/82	40905	PARAMI			
GONZALEZ HERNANDEZ	CARLOS	TORTURA	14/05/91	130505	FFAA			
GONZALEZ PEREZ	CARLOS	TORTURA	04/06/90	0	PN	GN		
GONZALEZ LARREINAGA	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	25/03/80	50101	PN	GN		
GONZALEZ	CARMELO	HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA			
GONZALEZ CORNEJO	CLAUDIO	DESAPARIC	03/04/83	100101	FFAA			
GONZALEZ CANALES	CRUZ	TORTURA	10/07/88	132307	FFAA	PN		
GONZALEZ	DANIEL	HOMICIDIO	29/02/81	82100	FFAA			
GONZALEZ BAIRES	DANIEL	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ ANDRES	DANIEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/03/82	61201	NO ID			
GONZALEZ HENRIQUEZ	DAVID ARMANDO	DESAPARIC	28/12/83	100800	FMLN			
GONZALEZ HERNANDEZ	DEMECIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ HERNANDEZ	DEMECIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
GONZALEZ LOPEZ	DEMETRIO	TORTURA	03/04/86	101303	GN			
GONZALEZ MALDONADO	EDUARDO VLADIMIR	DESAPARIC	14/04/88	0				
GONZALEZ PINEDA	ELVIN EDUARDO	DESAPARIC	07/01/83	61801				
GONZALEZ ALAS	EMILIA DELMI	HOMICIDIO	29/09/80	60105	ESCUAD			
GONZALEZ ABREGO	EVA	HOMICIDIO	06/08/85	90405	FFAA			
GONZALEZ	FELICIANO	HOMICIDIO	10/03/80	70107	GN			
GONZALEZ DIAZ	FERNANDO ALBERTO	DESAPARIC	27/01/82	20101	PN			
GONZALEZ ABREGO	FLORIANA	HOMICIDIO	06/08/85	40905	FFAA			
GONZALEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	GLORIA ESPERANZA	TORTURA	11/10/87	60101		PN		
GONZALEZ RUIZ	GRACIELA	HOMICIDIO	00/00/80	100901	GN			
GONZALEZ LEMUS	GUILLERMO BALTAZAR	DESAPARIC	06/02/87	61001	FFAA			
GONZALEZ	INES DIMAS	HOMICIDIO	26/05/80	60101	FFAA			
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	00/00/80	80100				
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ LUNA	ISABEL	HOMICIDIO	08/11/80	130303	FFAA	FFAA		
GONZALEZ BELTRAN	ISAIAS	DESAPARIC	11/09/82	60101	FFAA			
GONZALEZ	ISRAEL	TORTURA	06/04/80	0	GN			
GONZALEZ AREVALO	ISRAEL	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
GONZALEZ GALVEZ	JESUS	HOMICIDIO	01/08/90	20206	ESCUAD			
GONZALEZ MENJIVAR	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	04/05/88	40100	FMLN			
GONZALEZ BONILLA	JORGE ALEJANDRO	DESAPARIC	23/07/81	60101		GN		
GONZALEZ VELASQUEZ	JORGE ALFREDO	TORTURA	05/01/91	60101	PN			
GONZALEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	.41601	FFAA	FFAA		
GONZALEZ ALVARADO	JOSE ABDULIO	TORTURA	14/01/89	81202	FFAA			
GONZALEZ GUARDADO	JOSE BENEDICTO	TORTURA	20/07/89	90501	PN			
GONZALEZ BELTRAN	JOSE CECILIO	TORTURA	16/08/86	60603	PH			
GONZALEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	06/02/81	60501	GN			
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE EUGENIO	DESAPARIC	31/07/88	60105	PN			
GONZALEZ FLORES	JOSE FREDDY	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	24/10/80	101100	FFAA			
GONZALEZ VASQUEZ	JOSE JOAQUIN	HOMICIDIO	15/06/89	120125	PN			
GONZALEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	04/05/80	10300	FFAA			
GONZALEZ MEJIA	JOSE LUIS	TORTURA	30/08/88	81202	FFAA			
GONZALEZ VELASCO	JOSE LUIS	TORTURA	01/08/88	81701	FFAA			
GONZALEZ ROSALES	JOSE MARIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GONZALEZ ROSALES	JOSE MARIO	TORTURA	26/01/90	60607	PH			
GONZALEZ MARTINEZ	JOSE MAURICIO	TORTURA	18/07/81	60101	FFAA			
GONZALEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	13/08/83	120101	GN			
GONZALEZ AMAYA	JOSE ROSA	DESAPARIC	15/06/91	61701	PN	PH		
GONZALEZ CANALES	JOSE TELEFORO	TORTURA	05/04/88	122307	PN	FFAA	FFAA	
GONZALEZ CANALES	JOSE TELESFORO	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
GONZALEZ	JOSE TOMAS	TORTURA	31/12/80	82108	PARAMI			
GONZALEZ HERNANDEZ	JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	09/08/89	110315	FFAA			
GONZALEZ FLORE	JUAN VICENTE	TORTURA	05/03/83	30300	PARAMI			
GONZALEZ MONTANO	JUANA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
GONZALEZ CASTRO	JUANA FRANCISCA	HOMICIDIO	19/12/85	120117				
GONZALEZ GARCIA	LUIS	DESAPARIC	15/11/81	30205	PARAMI			
GONZALEZ ALVARADO	LUIS ERNESTO	HOMICIDIO	27/01/82	60101				
GONZALEZ	LUIS ORLANDO	DESAPARIC	08/04/88	90501	FFAA			
GONZALEZ RIVEERA	MANRIQUE	HOMICIDIO	14/09/86	120116	FFAA	PN		
GONZALEZ HERNANDEZ	MANUEL ANTONIO	TORTURA	15/06/86	70100	FFAA			
GONZALEZ REYES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/08/86	60301				
GONZALEZ CENTENO	MARCOS DE JESUS	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
GONZALEZ	MARIA	TORTURA	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	12/11/83	110936				
GONZALEZ	MARIA ARGELIA	DESAPARIC	15/03/87	60101				
GONZALEZ SORIANO	MARIA ARGELIA	TORTURA	20/09/87	60106				
GONZALEZ LANDAVERDE	MARIA IRENE	DESAPARIC	10/06/86	61801	PN			
GONZALEZ	MARIA LUCIA	TORTURA	05/07/80	70107	PARAMI			
GONZALEZ	MARIA LUCILA	HOMICIDIO		0				
GONZALEZ	MARIA LUCILA		25/11/88	130101	FFAA			
GONZALEZ CORMEDO	MARIA SANTOS	TORTURA	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GONZALEZ BAIRES	MARIA VENTURA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ HERNANDEZ	MARIA VICTORIA	HOMICIDIO	11/10/87	60101		PN		
GONZALEZ MEDRANO	MARIO	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
GONZALEZ	MARIO ZOILO	TORTURA	12/11/80	50111	NO ID			
GONZALEZ	MARLENI	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ	MATEA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	MATELLA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	MATELLA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	MAURICIO ANTONIO	HOMICIDIO	23/11/80	0				
GONZALEZ MEJIA	MAURICIO ENRIQUE	DESAPARIC	18/03/81	81202				
GONZALEZ QUINTEROS	MAXIMILIANO	DESAPARIC	25/08/80	90101	PARAMI			
GONZALEZ ROSALES	MERCEDES	HOMICIDIO	28/05/88	110316	FFAA			
GONZALEZ DE LEON	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	04/06/86	60305	FFAA	PN		
GONZALEZ PANAMEÑO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	04/06/82	100126	FFAA			
GONZALEZ NAVARRO	MIGUEL TOMAS	HOMICIDIO	04/09/82	60105	FFAA			
GONZALEZ	MIRNA YANIRA	DESAPARIC	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ ROSALES	NATIVIDAD DE MERCEDES	HOMICIDIO	28/05/88	110300	FFAA	FFAA	FFAA	
GONZALEZ MEDRANO	NOHEMY FRANCISCA	DESAPARIC	09/01/81	20000		FFAA		
GONZALEZ RODRIGUEZ	OMAR ANTONIO	DESAPARIC	15/10/80	60101	NO ID			
GONZALEZ	ORBELINA DE LA PAZ	DESAPARIC	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	OSCAR	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	OSCAR	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GONZALEZ HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ MONGE	PABLO ALBERTO	HOMICIDIO	27/07/82	61200	FFAA	PH	FFAA	
GONZALEZ	PEDRO	DESAPARIC	00/00/80	80141	FFAA			
GONZALEZ	PEDRO	HOMICIDIO	23/09/84	130401	FFAA			
GONZALEZ	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
GONZALEZ PEREZ	RAFAEL	HOMICIDIO	11/05/91	60303	FFAA			
GONZALEZ OSORIO	RAFAEL ANIBAL	HOMICIDIO	13/06/82	60101				
GONZALEZ OSORIO	RAFAEL ANIVAL	DESAPARIC	13/06/82	60101				
GONZALEZ GONZALEZ	RAUL	DESAPARIC	29/05/80	100400	GN			
GONZALEZ MARROQUIN	RAUL	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FFAA			
GONZALEZ POCASANGRE	RAUL ALBERTO	HOMICIDIO	23/01/82	60601	GN			
GONZALEZ MARTINEZ	RAUL EUGENIO	DESAPARIC	17/03/91	110101				
GONZALEZ REYES	RENE	TORTURA	05/01/82	61001				
GONZALEZ RIVAS	RENE GILBERTO	DESAPARIC	27/06/86	30701	FMLN			
		TORTURA						

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	REYNA DEL CARMEN	TORTURA	03/12/84	60601	PN			
GONZALEZ RODRIGUEZ	RODIL DE JESUS	HOMICIDIO	24/08/80	90500	ESCUAD			
GONZALEZ	ROLANDO ROBERTO	DESAPARIC	15/08/83	60101				
GONZALEZ ORTEGA	ROQUE	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN			
GONZALEZ URQUIA	ROSA AVELIA	DESAPARIC	20/05/82	80124				
GONZALEZ HERNANDEZ	RUPERTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
GONZALEZ	RUTILIO	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
GONZALEZ BARAHONA	SABINO ALBERTO	TORTURA	03/01/86	80153	FFAA			
GONZALEZ MARTINEZ	SAMUEL	DESAPARIC	21/01/90	0				
GONZALEZ	SANTOS	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA			
GONZALEZ	TERESA AMALIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ BARRIERE	WALDO EVIDIO	DESAPARIC	07/08/81	20101				
GONZALO PARADA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	27/02/90	112304	FMLN			
GRACIAS	NAZARIO DE JESUS	HOMICIDIO	02/03/89	60101	NO ID			
GRANADENO CHAVEZ	MARDOQUEO	HOMICIDIO	20/08/87	80100	PARAMI			
GRANADEÑO GUEVARA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	04/02/86	82106	FMLN			
GRANADINO URBINA	SALVADOR FIDENCIO	TORTURA	04/02/90	60101	GN			
GRANADO PINEDA	ANA MARIA	LESIONES	21/08/00	11090	FFAA			
GRANADO DE JOYA	SABINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
GRANADOS GARCIA	ANDRES	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS CHICAS	ASCENCION	TORTURA	25/11/85	120101	FFAA			
GRANADOS	BERTA	HOMICIDIO	02/02/80	101101	GN			
GRANADOS GARCIA	CARLOS	DESAPARIC	12/07/82	60601				
GRANADOS GARCIA	FERNANDO	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS	FRANSISCA	HOMICIDIO	31/01/80	101101	GN			
GRANADOS FLORES	GUMERCINDO	TORTURA	03/05/86	140904	FFAA	PN		
GRANADOS JACOBO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	22/08/81	60101				
GRANADOS M.	JOSE ANTONIO	TORTURA	14/07/90	131004	PN	FFAA		
GRANADOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	21/08/00	11090	FFAA			
GRANADOS GALVEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	05/03/82	60101				
GRANADOS	MANUEL	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS CASTILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	14/11/85	110934	FFAA	PN		
GRANADOS AYALA	MARCOS ANDRES	HOMICIDIO	13/09/90	122001	PARAMI			
GRANADOS	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/05/80	51219	FFAA			
GRANADOS	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
GRANADOS	MARIA DE LA O	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS	MARINELA	HOMICIDIO	31/01/80	101101	GN			
GRANADOS MOLINA	MARIO ERNESTO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
GRANADOS	MERCEDES	DESAPARIC	30/06/82	60101				
GRANADOS MIRANDA	MILTON ALONSO	DESAPARIC	14/09/89	0	NO ID			
GRANADOS	MODESTOS	HOMICIDIO	04/02/80	101124	GN			
GRANADOS	MORENA ISABEL	HOMICIDIO	21/08/00	11090	FFAA			
GRANADOS	RAUL	DESAPARIC	18/05/82	60601				
GRANADOS PEREIRA	RAUL	DESAPARIC	18/05/82	60602				
GRANADOS CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	19/07/87	101101	FMLN			
GRANADOS MARTINEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
GRANDA	ADAN	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
GRANDE	CARLOTA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
GRANDE	DAVID	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE MOLINA	DIONISIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GRANDE	DOLORES	HOMICIDIO	14/10/80	60701	ESCUAD			
GRANDE	ELISEO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE	ELSA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
GRANDE	FELIX	TORTURA	07/11/83	60601	PN			
GRANDE COTO	FRANCISCO GERONIMO	DESAPARIC	30/07/82	50305	FFAA			
GRANDE	HORTENCIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
GRANDE	HUMBERTO	HOMICIDIO	03/04/83	50801				
GRANDE	JOSE MODESTO	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI		
GRANDE MARTINEZ	JOSE REINALDO	TORTURA	12/06/88	61502				
GRANDE DOÑAN	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	06/10/87	60301				
GRANDE DE MARROQUIN	MARIA ROSA	DESAPARIC	19/08/82	71527	PARAMI			
GRANDE	MARIA SANTOS	DESAPARIC	04/02/84	60101				
GRANDE	MARIA SANTOS	DESAPARIC	08/11/83	60601				
GRANDE DE PORTILLO	MARIA SANTOS	TORTURA	07/11/83	60601	PN			
GRANDE	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	08/11/83	61801	PN			
GRANDE DOÑAN	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	06/10/87	60201				
GRANDE	RAMON	DESAPARIC	28/11/83	60601				
GRANDE MOLINA	REFUGIOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PN	GN	FFAA
GRANDE ESTRADA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	18/02/81	60701	FFAA			
GRANDE CHAVEZ	RODRIGO	DESAPARIC	19/08/82	71527	PARAMI			
GRANDE	SAMUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE	VICTORINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
GRANDES	ADAN	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDES	ELSA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDES	VICTORIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDEZ	ORTENCIA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRIJALBA HUEZO	CARLOS ARNOLDO	DESAPARIC	16/04/83	0				
GRIJALVA HUEZO	CARLOS ARNOLDO	DESAPARIC	16/04/83	0				
GRIJALVA	SALVADOR ANTONIO	TORTURA	07/11/83	60101				
GRIJALVA	VIRGILIO TEODORO	DESAPARIC	06/10/82	51201	FFAA			
GRIMALES HERNANDEZ	EDMUNDO ULISES	DESAPARIC	23/05/84	60101				
GUADRON	DAVID ELIAS	DESAPARIC	18/10/82	60101				
GUADRON MORAN	ERNESTO EDGARDO	TORTURA	20/12/85	61801				
GUADRON PICHE	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	10/03/86	0	NO ID			
GUADRON	MARIA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
GUADRON ROQUE	NATIVIDAD	HOMICIDIO	05/06/80	101120	GN	ESCUAD		
GUADRON	SOFIA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
GUANDIQUE ALAS	UBI HUMBERTO	DESAPARIC	09/08/83	101100	FMLN			
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO MENJIVAR		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO GUARDADO	ADELA	TORTURA	23/03/86	0		GN		
GUARDADO	ADELIA	HOMICIDIO	00/06/81	71503	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	ADOLFO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	ALONSO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	AMADEO WILFREDO	LESIONES	18/10/90	40106	FFAA			
GUARDADO	AMPARO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	ANDRES	HOMICIDIO	10/02/80	40104	GN			
GUARDADO	ANDRES	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	00/01/80	41602	PARAMI			
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	PH
GUARDADO	ANTONIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO GUARDADO	ARMANDO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO MENA	ASUNCION ANIBAL	DESAPARIC	13/01/89	42006	FMLN			
GUARDADO GUARDADO	AUDELINO	HOMICIDIO	00/01/80	42002				
GUARDADO	BARTOLO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO ALEMAN	BARTOLO	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA	FFAA		
GUARDADO	BENJAMIN	DESAPARIC	10/11/82	60201	GN			
GUARDADO GUARDADO	BENJAMIN	DESAPARIC	10/11/82	60201	GN			
GUARDADO	BERNERDINA	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	40100	FFAA			
GUARDADO	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO DE AMAYA	BLANCA NERY	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
GUARDADO	CANDIDO	HOMICIDIO	22/04/80	41907	ESCUAD			
GUARDADO GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	00/07/82	42002	FMLN			
GUARDADO GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		ESCUAD
GUARDADO MOLINA	CARLOS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	CHANA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
GUARDADO	CHON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PH	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	CONCHITA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	CRISTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	CRISTINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	DAVID	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	DIMAS	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	DOLORES	LESIONES	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	DOMINGA	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	DOMINGO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	DOMINGO	LESIONES	22/09/90	41601	FFAA			
GUARDADO	DOROTEO	HOMICIDIO	18/10/90	41501	FFAA			
GUARDADO	EFRAIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO ALVARENGA	EFRAIN	DESAPARIC	29/07/80	43101	GN			
GUARDADO	ELISEO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	ENCARNACION	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO GUARDADO	ERNESTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	EVA MIRIAM	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO GUARDADO	EVANGELINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO GUARDADO	FELICIANO	DESAPARIC	28/09/80	120000				
GUARDADO	FELIX	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA			
GUARDADO	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PH
GUARDADO GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO MENDEZ	FRANCISCO JAVIER	TORTURA	03/05/90	51201	PN	FFAA		
GUARDADO GUARDADO	FREDY	HOMICIDIO	28/02/89	43001	FFAA			
GUARDADO	GREGORIO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUADALUPE	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	HECTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		ESCUAD
GUARDADO	HECTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
GUARDADO	HECTOR RAMON	HOMICIDIO	07/05/80	60101				
GUARDADO MELGAR	HUGO ERNESTO	DESAPARIC	02/07/81	0	NO ID			
GUARDADO	IRENE	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	JACOBO	HOMICIDIO	00/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	JACOBO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
GUARDADO	JACOBO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO ORELLANA	JACOBO	DESAPARIC	20/04/83	30201	FFAA			
GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	JOAQUIN	TORTURA	05/06/88	42301	FFAA			
GUARDADO	JOAQUIN ELIAS	HOMICIDIO	01/08/80	110000	ESCUAD			
GUARDADO GARCIA	JOAQUIN ELIAS	HOMICIDIO	01/08/80	122201	NO ID			
GUARDADO	JOSE ABEL	HOMICIDIO	13/12/83	101100	FFAA	GN		
GUARDADO	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA			
GUARDADO URBINA	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
GUARDADO RODAS	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	21/05/87	110900	FMLN			
GUARDADO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/09/84	40104	NO ID			
GUARDADO	JOSE NAZARIO	DESAPARIC	00/09/89	40103	FFAA			
GUARDADO	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	23/05/81	43308	PARAMI	ESCUAD		
GUARDADO MENJIVAR	JOSE ULICES	DESAPARIC	03/02/86	0	NO ID			
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	FFAA	FFAA		PARAMI
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/05/80	41201	FFAA			
GUARDADO	JUAN	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/03/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO DE SOSA	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JULIAN	TORTURA	08/08/86	60301		PN		
GUARDADO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO AYALA	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/05/88	0	FFAA			
GUARDADO AYALA	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/05/88	60101	NO ID			
GUARDADO	LAZARO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PH	PARAMI
GUARDADO	LIDIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	LILIAM	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	10/02/80	41605	PARAMI			
GUARDADO GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	22/03/80	41601	GN			
GUARDADO	LUIS ALONSO	TORTURA	25/09/82	0	GN			
GUARDADO	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	22/03/80	41201	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUISA	HOMICIDIO	13/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	LUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO GUARDADO	MARCELINO	DESAPARIC	26/03/80	51306				
GUARDADO RAMOS	MARCOS	TORTURA	06/01/85	40601	FFAA			
GUARDADO MORALES	MARIA ESTHER	HOMICIDIO	13/06/81	40307	GN			
GUARDADO ORELLANA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	19/03/91	40102	FFAA			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	00/04/80	41503	FFAA			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO MENJIVAR	MARINA	HOMICIDIO	15/04/80	41503	ESCUAD			
GUARDADO	MARTIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
GUARDADO	MARTIR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MAURICIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	MIGUEL	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	21/07/80	41601	PARAMI	GN		
GUARDADO	MORENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO GUARDADO	NOEL	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	OLIVIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO CRUZ	OLIVIA	HOMICIDIO	14/05/80	41600	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	ORBELINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO SALAZAR	OSTMARO GUSTAVO	TORTURA	17/05/88	41103	PARAMI			
GUARDADO	OVIDIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO FRANCO	PABLO	HOMICIDIO	24/06/81	41903	FMLN			
GUARDADO QUIJADA	PABLO	DESAPARIC	17/08/82	50309	PARAMI			
GUARDADO	PASTORA	HOMICIDIO	00/10/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	PAULINA	HOMICIDIO	12/11/82	41501	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	PAULINO	TORTURA	05/06/88	42301	FFAA			
GUARDADO	PAYIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO	PEDRO CELESTINO	HOMICIDIO	12/10/80	43200	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	21/06/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	RAMONA	HOMICIDIO	12/11/82	41501	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	00/04/80	41503	FFAA			
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO ALAS	RICARDO	HOMICIDIO	11/01/82	43105	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	ROBERTO	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA			
GUARDADO LOPEZ	ROSA MARINA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO GUARDADO	RUBEN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO VALENCIA	RUBEN	HOMICIDIO	15/10/87	40501	FMLN			
GUARDADO	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	41502	GN			
GUARDADO GUARDADO	SALVADOR	LESIONES	13/05/80	41600	FFAA			
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO CRUZ	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TEOFILO	HOMICIDIO	10/02/80	42901	GN	PARAMI		
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUARDADO	TINA	TORTURA	22/03/80	40104	PARAMI			
GUARDADO	TITA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TRINI	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ULISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	17/01/80	22008	FFAA	GN		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	VICTOR	HOMICIDIO	28/07/80	40307	PARAMI	FFAA		
GUARDO ALAS	JULIO CESAR	TORTURA	16/06/86	61103	FFAA			
GUARERA	BERNALDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUERERO	FIDEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUERRA PREZA	ABRAHAM	TORTURA	22/07/90	41005	FFAA			
GUERRA SICILIANO	ALFREDO	HOMICIDIO	17/01/81	10802				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUERRA CANDIDO	ARMANDO	DESAPARIC	20/03/82	60500				
GUERRA LOPEZ	DAVID ALEXANDER	DESAPARIC	06/11/89	0	FFAA			
GUERRA CAMPOS	ELVIRA GUADALUPE	TORTURA	11/05/81	60101	GN			
GUERRA MEDRANO	FERNANDO	DESAPARIC	23/04/83	60101	PN			
GUERRA REYES	HUGO OVIDIO	TORTURA	19/02/90	61804	PN	FFAA		
GUERRA	ISAU	HOMICIDIO	00/11/80	40806	PARAMI			
GUERRA ALVERENGA	JESUS	HOMICIDIO	10/04/81	40101				
GUERRA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	21/12/81	90201	GN			
GUERRA MORALES	JOSE	DESAPARIC	13/04/83	50101				
GUERRA BONILLA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	24/09/83	90512	FMLN			
GUERRA RAMIREZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	10/01/86	61801				
GUERRA MARTINEZ	JOSE SAUL	DESAPARIC	06/04/83	60101				
GUERRA	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	06/00/82	50308	FFAA			
GUERRA ERAZO	MARLON ALFREDO	DESAPARIC	03/09/81	60601				
GUERRA	ORLANDO ALCIDES	DESAPARIC	01/07/81	51001	NO ID			
GUERRA	PEDRO	LESIONES	13/11/90	51904				
GUERRA RAMIREZ	RAUL	DESAPARIC	17/01/86	0				
GUERRA	RENE ARMANDO	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
GUERRA T.	ROSA EMILIA	DESAPARIC	19/09/86	0				
GUERRA	SILVINO ANTONIO	DESAPARIC	30/04/81	81500				
GUERRA	TOMAS	HOMICIDIO	25/03/00	41201	PARAMI			
GUERRA VELASQUEZ	VICTORINO	DESAPARIC	21/03/88	0	NO ID			
GUERRERO	ALVARO ALFREDO	DESAPARIC	22/09/81	60101	FFAA	GN		
GUERRERO DE VILLALTA	CECILIA MARLENE	TORTURA	00/12/89	60601	GN			
GUERRERO CABRERA	DARIO	DESAPARIC	14/07/86	61001		PN		
GUERRERO MENJIVAR	FAUSTINO	TORTURA	28/09/81	41201	PARAMI			
GUERRERO	FRANCISCO JOSE	HOMICIDIO	28/11/89	60101	NO ID			
GUERRERO	ISIDRO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GUERRERO MANZANARES	JOSE ANTONIO GALILEO	DESAPARIC	04/03/80	60101				
GUERRERO GONZALEZ	JOSE DANIEL	DESAPARIC	16/02/82	51201	FFAA			
GUERRERO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	03/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUERRERO AVILA	JUAN GILBERTO	DESAPARIC	24/10/89	0	NO ID			
GUERRERO MENJIVAR	LIDIA	HOMICIDIO	25/04/80	90600	GN			
GUERRERO GALAN	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN	PH	GN	FFAA
GUERRERO	MARTA ELSA	LESIONES	03/04/90	60501	FFAA			
GUERRERO	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/86	0	FMLN			
GUERRERO CHAVEZ	NOEL HUMBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUERRIDOS	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/08/81	50101				
GUEVARA	ADOLFO	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
GUEVARA CHAVEZ	ALVARO ALONSO	DESAPARIC	24/11/81	61001	GN	FFAA		
GUEVARA	AMBROSIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	ANDRES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	ANTONIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	ARNULFO	HOMICIDIO	04/04/81	41205	ESCUAD			
GUEVARA	ASCENCION	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA	BERNALDO	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA			
GUEVARA	BERNALDO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA	CARMEN	TORTURA	00/04/88	41201	FFAA			
GUEVARA	CATOCHA	HOMICIDIO	00/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA CARRANZA	ELICES	HOMICIDIO	22/05/81	40000	FFAA	FFAA		
GUEVARA LOPEZ	EMIREZ	HOMICIDIO	24/01/91	40905	FFAA			
GUEVARA NAVAS	ENRIQUE	DESAPARIC	26/10/83	20100	PH			
GUEVARA	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	FERNANDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA HENRIQUEZ	FIDEL	HOMICIDIO	03/10/87	121702	FMLN			
GUEVARA	FREDY	HOMICIDIO	00/00/00	120404	PARAMI			
GUEVARA BELLO	GENARO ELIAS	HOMICIDIO	05/01/81	60803	FFAA			
GUEVARA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
GUEVARA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA V. DE ALMENDAREZ	IDALIA	HOMICIDIO	03/06/80	111301				
GUEVARA	IGNACIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
GUEVARA	IGNACIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	IRENE	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
GUEVARA ALVARADO	ISMAEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/10/83	60201	FFAA			
GUEVARA	JACINTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	JORGE ENTONIO	HOMICIDIO	15/11/80	0	GN			
GUEVARA	JOSE	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
GUEVARA CASTRO	JOSE ANGEL	TORTURA	00/09/	41201	FFAA			
GUEVARA CASTRO	JOSE ASCENCION	TORTURA	/ /	412	FFAA			
GUEVARA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA RAMOS	JOSE EDGARDO	TORTURA	21/06/90	60502	PN			
GUEVARA ULLOA	JOSE ELIAS	DESAPARIC	06/02/89	120124				
GUEVARA HENRIQUEZ	JOSE EUGENIO	HOMICIDIO	03/01/87	121702	FMLN			
GUEVARA ORTEGA	JOSE GODOFREDO	TORTURA	22/06/87	41201	FFAA			
GUEVARA	JOSE JACOBO	HOMICIDIO	00/00/80	41201	FFAA			
GUEVARA SANCHEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	31/01/80	60711	FFAA	GN	PH	
GUEVARA	JOSE ORFILIO	HOMICIDIO	10/05/80	41201	PARAMI			
GUEVARA CABEZAS	JOSE OSCAR	DESAPARIC	11/09/87	81701				
GUEVARA MOREIRA	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	05/05/81	60101	PN			
GUEVARA	JOSE SALOMON	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA	JOSEFINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	JUAN	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA MONGE	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	31/01/88	51301	FFAA			
GUEVARA BERMUDEZ	JUAN JOSE DOUGLAS	DESAPARIC	25/07/81	70101	FFAA			
GUEVARA	JUAN MARIA	DESAPARIC	00/05/80	60000	ESCUAD			
GUEVARA	JULIO	HOMICIDIO	00/00/00	120404	PARAMI			
GUEVARA	JUSTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	LEONARDO	TORTURA	13/05/90	0	FFAA			
GUEVARA	LEONARDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUEVARA	LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	LUPE	HOMICIDIO	00/09/80	111500	FFAA			
GUEVARA GUARDADO	MANUEL DE JESUSS	TORTURA	28/01/89	60301	PARAMI	PN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUEVARA	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	MARIA CELIA	VIOLACION	20/02/81	41201				
GUEVARA GUEVARA	MARIA RUFINA	DESAPARIC	08/08/90	110940	FFAA			
GUEVARA	MARIA SELIA	VIOLACION	20/02/81	412		PARAMI		
GUEVARA	MARIO ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUEVARA SORTO	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	15/11/87	0				
GUEVARA	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	09/08/81	60101				
GUEVARA SOLORZANO	MAXIMILIANO	TORTURA	19/11/90	30301	FFAA			
GUEVARA	MIGUEL ALBERTO	DESAPARIC	/ /	0				
GUEVARA	MODESTO	HOMICIDIO	00/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	NATALIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
GUEVARA VILLALOBOS	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	30/09/82	20308	PARAMI			
GUEVARA PAIS	OSCAR ARMANDO	TORTURA	10/12/85	61801	GN			
GUEVARA CHICAS	PABLO	OTRO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
GUEVARA MENJIVAR	PASCUAL JOSE	DESAPARIC	01/05/87	41201	FFAA			
GUEVARA MARQUEZ	PEDRO	TORTURA	21/09/90	80700	FFAA			
GUEVARA CONTRERAS	PERTONILO DE JESUS	DESAPARIC	24/07/85	61001	PARAMI			
GUEVARA	PETRONA	HOMICIDIO	00/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA ARAUJO	RAUL REYNALDO	DESAPARIC	10/12/82	60101	FFAA			
GUEVARA MARTINEZ	RENE ARMANDO	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
GUEVARA	ROQUE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	ROSALIO	DESAPARIC	22/02/89	40909	FFAA			
GUEVARA	RUBEN	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
GUEVARA	RUBEN	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
GUEVARA CRUZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/09/81	111611	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA CHICAS	SANTOS AGAPITO	HOMICIDIO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
GUEVARA	SANTOS ANTONIO	HOMICIDIO	00/09/82	70901	FFAA			
GUEVARA	SATURNINO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA	SERAFIN	HOMICIDIO	15/11/80	0	GN			
GUEVARA GALDAMEZ	SIMEON	HOMICIDIO	01/07/86	40704	FFAA			
GUEVARA GALDAMEZ	SIMON	HOMICIDIO	07/07/86	40704	FFAA			
GUEVARA	TILA	HOMICIDIO	15/11/80	0	GN			
GUEVARA	TOMAS	HOMICIDIO	31/12/86	141201	FFAA			
GUEVARA	TRANSITO	HOMICIDIO	00/00/00	130300	ESCUAD			
GUEVARA HERCULES	VENANCIO	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN			
GUEVARA RIVERA	VENTURA	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA MENJIVAR	VICTOR	HOMICIDIO	06/08/80	41206	ESCUAD			
GUEVARA ALVARADO	VICTORIANO	DESAPARIC	19/10/83	60201	FFAA			
GUEVARA ALVARADO	VICTORINA	DESAPARIC	19/10/83	0	FFAA			
GUIERREZ ACOSTA	EDUARDO	DESAPARIC	01/06/83	60600				
GUIERREZ GRANDE	GUILLERMO ANTONIO	DESAPARIC	06/01/81	61001				
GUILLEN ALVARENGA	ANDRES ABELINO	DESAPARIC	28/07/88	60301	NO ID			
GUILLEN	BERNALDO DEL CARMEN	DESAPARIC	17/03/80	71501	ESCUAD			
GUILLEN	CARLOS ARMANDO	HOMICIDIO	14/07/84	60711	FFAA			
GUILLEN GUILLEN	CRUZ	DESAPARIC	17/08/80	90501				
GUILLEN ALVARENGA	CRUZ ANTONIO	DESAPARIC	/07/80	61801	PARAMI			
GUILLEN SERRANO	DOLORES	HOMICIDIO	15/06/80	43303	GN			
GUILLEN	FERNANDO	HOMICIDIO	00/00/82	40101	PH	ESCUAD		
GUILLEN POSADA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/07/84	60000	PN			
GUILLEN	JOSE FREDY	HOMICIDIO	20/08/89	60806	GN			
GUILLEN ESCOBAR	JOSE FREDY	TORTURA	23/06/89	60200	PARAMI			
GUILLEN MARROQUIN	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	11/11/89	0				
GUILLEN HERNANDEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	02/06/83	60100	FFAA			
GUILLEN PAREDES	JOSE MISRAIN	HOMICIDIO	07/06/80	82100				
GUILLEN	LUIS	HOMICIDIO	00/00/83	40101	FFAA			
GUILLEN AGUILAR	LUIS HERNAN	DESAPARIC	05/01/84	60301	NO ID			
GUILLEN DE SOSA	MARIA EMILIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUILLEN	MARIA REYNA	TORTURA	13/09/88	40504	GN			
GUILLEN	MARIA REYNA	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
GUILLEN	OVIDIO ANTONIO	HOMICIDIO	00/05/80	10101				
GUILLEN	ROGELIO	HOMICIDIO	00/00/82	41401	ESCUAD			
GULLEN	JOSE MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUTIERRES PORTILLO	REMBERTO	HOMICIDIO	26/10/86	41801	FFAA			
GUTIERREZ	ALVARO	TORTURA	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	ANGEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTIERREZ DE RUBALLO	BERTA ALICIA	DESAPARIC	14/08/82	60400	PH			
GUTIERREZ CHACON	CARLOS ALBERTO	TORTURA	27/08/90	0	NO ID			
GUTIERREZ	ELISEO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ RIVERA	HERMES MAGIN	HOMICIDIO	25/03/86	40202	FMLN			
GUTIERREZ SANCHEZ	ISIDRO	TORTURA	21/08/86	41204	FFAA			
GUTIERREZ CHAVEZ	ISMAEL ANTONIO	HOMICIDIO	12/05/86	140509	PN			
GUTIERREZ SANTOS	JOSE ANGEL	DESAPARIC	27/11/89	0	PN			
GUTIERREZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/04/80	30806	FFAA			
GUTIERREZ QUINTANILLA	JOSE NAPOLEON	HOMICIDIO	11/01/83	110101				
GUTIERREZ	JOSE SEBASTIAN	HOMICIDIO	26/02/88	132317	FFAA			
GUTIERREZ	JUANA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	LONGINO	HOMICIDIO	00/02/82	132202	FFAA			
GUTIERREZ	LORENZO	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA			
GUTIERREZ	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	00/11/88	60101	FFAA			
GUTIERREZ	PAULA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	PEDRO	HOMICIDIO	17/10/80	171080	GN			
GUTIERREZ	RAMON	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ FLORES	REINA ESPERANZA	DESAPARIC	20/06/84	61001	NO ID			
GUTIERREZ	RICARDO	DESAPARIC	12/09/83	60301	PARAMI			
GUTIERREZ	RUBEN	HOMICIDIO	27/10/80	41808	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ	SEBASTIAN	DESAPARIC	26/02/88	132307	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUTIERREZ CRUZ	SEBASTIAN	DESAPARIC	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	SEBASTIANA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	VICENTE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTIERREZ	VICTOR MANUEL DE JESUS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTTIERRES	JOSE SEBASTIAN	HOMICIDIO	26/02/88	132301	FFAA			
GUZMAN		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MONTALVO	ADELMO	DESAPARIC	21/02/84	100805	FMLN			
GUZMAN	ALFREDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
GUZMAN	ALICIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN GUTIERREZ	ANGEL MEREDES	HOMICIDIO	31/10/89	20116	PARAMI			
GUZMAN VILLALTA	CARLOS	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
GUZMAN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
GUZMAN RIVERA	CARLOS ATILIO	TORTURA	18/04/88	60101				
GUZMAN	CARLOS ERASMO	HOMICIDIO	19/04/80	140101				
GUZMAN DE LEON	CARLOS MIGUEL	TORTURA	26/04/90	20310	FFAA			
GUZMAN PEREZ	CECILIO DE JESUS	DESAPARIC	20/06/86	20101		FFAA	GN	
GUZMAN	DELMY	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN	DOLORES	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
GUZMAN	DOMITILA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN REYES	EDGAR ALFONSO	TORTURA	09/04/83	60901	FFAA			
GUZMAN	EFRAIN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
GUZMAN HERNANDEZ	EFRAIN	TORTURA	13/08/84	120000	PN	FFAA		
GUZMAN CRUZ	ELBA	DESAPARIC	26/09/84	60701				
GUZMAN ROJAS DE QUIJANO	EVARISTA	HOMICIDIO	24/10/80	20201	PARAMI			
GUZMAN CASTILLO	FEDERICO	TORTURA	23/03/84	120101		PH	GN	
GUZMAN QUIJANO	FERNANDO ENRIQUE	TORTURA	15/05/82	60101	PN			
GUZMAN QUIJANO	FERNANDO HENRIQUEZ	DESAPARIC	15/03/82	60601	PN			
GUZMAN DE RODRIGUEZ	FIDELIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GUZMAN MANZANO	GILBERTO	DESAPARIC	28/10/82	60301	FFAA			
GUZMAN GUTIERREZ	HERIBERTO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
GUZMAN GRIMALDI	ISMAEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GUZMAN	JOSE ANGEL SANTIAGO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PN	PARAMI		
GUZMAN MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/08/84	60304	FFAA			
GUZMAN FLORES	JOSE DANIEL	TORTURA	10/03/84	60201	FFAA			
GUZMAN FLORES	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/03/84	70601	FFAA			
GUZMAN CANENGUEZ	JOSE FELIX	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN	JOSE NESTOR STANLEY	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA			
GUZMAN PORTILLO	JOSE VEDAL	DESAPARIC	27/12/82	71500	FMLN			
GUZMAN AGUILERA	JOSEFINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
GUZMAN ARIAS	JUAN	TORTURA	16/11/90	60300	PN			
GUZMAN MENDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/05/82	60401	PN			
GUZMAN BARAHONA	JUAN BERNARDO	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
GUZMAN JANDRE	JUAN SANTOS	DESAPARIC	19/04/88	120122				
GUZMAN	JULIO	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA			
GUZMAN HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	07/10/81	60101	FFAA			
GUZMAN ROJAS	JUSTINO	LESIONES	24/10/80	20201	PARAMI			
GUZMAN JOVEL	MANUEL	DESAPARIC	12/09/80	60501	PN			
GUZMAN	MARCELINO	HOMICIDIO	00/08/80	132405	PN			
GUZMAN	MARCELINO	HOMICIDIO	15/08/80	132405	PN	PARAMI		
GUZMAN MELENDEZ	MARCELO	TORTURA	26/06/90	51314	FFAA			
GUZMAN CRUZ	MARGRITA	DESAPARIC	26/09/84	60701				
GUZMAN ROSALES	MARIA EMILIA	DESAPARIC	19/04/88	120122				
GUZMAN	MARIA LIDIA	DESAPARIC	03/06/89	0				
GUZMAN	MARTA LIDIA	DESAPARIC	03/06/89	60101				
GUZMAN GONZALES	NOE BALMORE	DESAPARIC	26/11/82	60101	PN			
GUZMAN RIVAS	PEDRO ATILIO	TORTURA	11/10/90	0	PN			
GUZMAN	REYMUNDO	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
GUZMAN GOMEZ	RICARDO	DESAPARIC	12/11/82	50703				
GUZMAN	SALVADOR	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
GUZMAN	SALVADOR	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
GUZMAN PONCE	SANTOS SAUL	DESAPARIC	24/04/87	61100	FFAA			
GUZMAN	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	04/04/85	61801	PN			
GUZMAN	VICTORIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GUZMAN ROSALES	VLADIMIR	TORTURA	11/12/87	60100	FFAA	PN		
GUZMAN PEREZ	WALDO DE JESUS	DESAPARIC	12/07/82	60101	PN			
GUZMAN	WALTER ERNESTO	DESAPARIC	16/03/85	60501	FMLN			
GUZMAN VASQUEZ	WILFREDO ALBERTO	DESAPARIC	01/09/84	60100				
HARPER	BRENDA	LESIONES	31/10/89	60101				
HARROUCH GUEVARA	FRANCO DAVID	DESAPARIC	23/09/83	60101				
HENNESAY	EDMUNDO SOCRATES	DESAPARIC	19/01/83	0				
HENRIGUEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA			
HENRIGUEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	111600	GN	FFAA	FFAA	
HENRIQUEZ	ADAN	DESAPARIC	00/05/80	40101	FFAA			
HENRIQUEZ CRUZ	ADELA	DESAPARIC	30/04/82	60101	NO ID			
HENRIQUEZ MONGE	ADRIAN ABEL	HOMICIDIO	16/05/87	90516	FFAA			
HENRIQUEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA			
HENRIQUEZ PALMA	AMADO	TORTURA	26/07/88	71501	FFAA			
HENRIQUEZ RAUDA	ANGEL	HOMICIDIO	16/05/87	90516	FFAA			
HENRIQUEZ	BETO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
HENRIQUEZ FLORES	CARLOS ALBERTO	TORTURA	26/09/86	60101	PN			
HENRIQUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
HENRIQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
HENRIQUEZ	CUPERTINO	HOMICIDIO	07/10/80	41505	GN	PH	FFAA	PARAMI
HENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI			
HENRIQUEZ FLORES	DARIO ISIDRO	DESAPARIC	05/03/83	30300				
HENRIQUEZ	EMILIO	HOMICIDIO	00/12/80	41908	FFAA	PARAMI		
HENRIQUEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	09/07/80	20308	FFAA			
HENRIQUEZ	FILOMENA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HENRIQUEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO	LESIONES	28/02/87	131901	FFAA			
HENRIQUEZ MENJIVAR	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
HENRIQUEZ MUNGUIA	FRANCISCO BENEDICTO	TORTURA	19/03/82	61801	PN			
HENRIQUEZ	HILDA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
HENRIQUEZ PORTILLO	JAIME NAPOLEON	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID			
HENRIQUEZ HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	21/05/83	61106				
HENRIQUEZ	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
HENRIQUEZ	JOSE CRISTOBAL	DESAPARIC	11/09/84	121701	FMLN			
HENRIQUEZ DUEÑAS	JOSE ELIAS	TORTURA	16/12/86	61104	PN			
HENRIQUEZ MENJIVAR	JOSE GILBERTO	DESAPARIC	16/01/83	20000	FFAA			
HENRIQUEZ MENJIVAR	JOSE GILBERTO	DESAPARIC	16/01/83	40000	FFAA			
HENRIQUEZ CRUZ	JOSE JAIME	DESAPARIC	27/02/88	61801	FFAA	ESCUAD		
HENRIQUEZ ARTIGA	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	03/10/81	60101	FFAA			
HENRIQUEZ PORTILLO	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID			
HENRIQUEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/06/87	61908	PARAMI	FFAA		
HENRIQUEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/06/87	61908	PARAMI			
HENRIQUEZ RAMOS	JOSE RENE	DESAPARIC	11/08/84	60100	FFAA			
HENRIQUEZ VALENCIA	JOSE RUPERTO	TORTURA	22/01/91	60101	PN			
HENRIQUEZ CANALES	JUAN	HOMICIDIO	15/05/87	51702	FFAA			
HENRIQUEZ MORATAYA	JUAN MANUEL	DESAPARIC	12/06/84	60101	NO ID			
HENRIQUEZ	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	16/03/81	71525	FFAA			
HENRIQUEZ	LAZARO JOEL	TORTURA	00/08/86	43201	FFAA			
HENRIQUEZ	LUCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
HENRIQUEZ	LUIS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HENRIQUEZ SANCHEZ	LUIS	DESAPARIC	27/07/86	60601				
HENRIQUEZ RODRIGUEZ	MANUEL	DESAPARIC	17/01/91	60601				
HENRIQUEZ LOPEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
HENRIQUEZ DE FIGUEROA	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	05/09/83	61801				
HENRIQUEZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	03/10/80	60101	PN			
HENRIQUEZ PINEDA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	03/10/80	60101		PN		
HENRIQUEZ RODRIGUEZ	MARIO EVER	DESAPARIC	08/09/81	60501	NO ID			
HENRIQUEZ CRUZ	MARIO GERARDO	DESAPARIC	18/09/85	60101				
HENRIQUEZ	MAURICIO	TORTURA	25/08/80	60900	PH			
HENRIQUEZ GUARDADO	MIRIAN DELMY	DESAPARIC	14/02/81	60701	ESCUAD	PARAMI		
HENRIQUEZ TORRES	PABLO	HOMICIDIO	15/12/89	61801				
HENRIQUEZ	PAULINO	HOMICIDIO	24/08/80	101120	FFAA	FFAA		
HENRIQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI			
HENRIQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/06/80	41506	GN	PARAMI		
HENRIQUEZ AMAYA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	04/02/82	61000	FFAA			
HENRIQUEZ	PRISCILLA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
HENRIQUEZ VELASQUEZ	RAFAEL	TORTURA	06/07/89	70901	GN			
HENRIQUEZ	RENE MAURICIO	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
HENRIQUEZ MERINO	SANTOS DEL PILAR	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
HENRIQUEZ MENENDEZ	TITO	TORTURA	06/11/81	60101	PN			
HENRIQUEZ HERNANDEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HENRIQUEZ VASQUEZ	TRANSITO	TORTURA	01/10/83	60101	PN			
HENRIQUEZ	ULISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
HENRIQUEZ MONTOYA	VENCESLAO	DESAPARIC	27/07/84	0				
HENRIQUEZ	YUDIT	HOMICIDIO	15/08/81	40101	FFAA			
HERCULES	DOLORES	HOMICIDIO	22/04/80	50101	ESCUAD			
HERCULES	GERONIMO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
HERCULES.	PEDRO	HOMICIDIO	08/09/80	21107	PARAMI			
HERCULES MURILLO	RIGOBERTO	DESAPARIC	18/08/81	50310				
HERCULES	SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
HERNAN CHAVARRIA	HUGO	HOMICIDIO	25/11/81	40605	PARAMI	PH		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		HOMICIDIO	19/07/80	20312	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	20/01/18	132401	FFAA			
HERNANDEZ RODRIGUEZ		HOMICIDIO	31/08/84	71500	FFAA			
HERNANDEZ MARIN	ADALBERTO	HOMICIDIO	08/11/80	110000				
HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	03/08/83	43316	ESCUAD			
HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD			
HERNANDEZ LOPEZ	ADRIAN	DESAPARIC	00/02/82	60000	-	PARAMI		
HERNANDEZ	AGUSTIN OSMIN	DESAPARIC	12/02/80	60201	FFAA	GN		
HERNANDEZ CRUZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	06/10/82	51001	FFAA			
HERNANDEZ HERNANDEZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	27/01/90	0	FMLN			
HERNANDEZ VELASQUEZ	ALEX ALONSO	TORTURA	02/10/85	60101	PN			
HERNANDEZ PINEDA	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	100804	PARAMI			
HERNANDEZ	ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	23/02/83	0				
HERNANDEZ MELENDEZ	ALONSO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ MEJIA	ALVARO SIGFREDO	HOMICIDIO	04/04/80	100802				
HERNANDEZ ORELLANA	AMADEO DE JESUS	HOMICIDIO	00/01/83	51314	FFAA	FMLN		
HERNANDEZ	AMANDA	HOMICIDIO	28/04/80	90910	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ	ANA CONCEPCION	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ NIETO	ANA GLADIS	DESAPARIC	29/01/91	110101				
HERNANDEZ GONZALEZ	ANA MARGARITA	DESAPARIC	13/10/83	0				
HERNANDEZ	ANASTACIO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	ANASTACIO	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ MELENDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	ANGELINA	LESIONES	02/09/91	41501	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	ANTOLIN	HOMICIDIO	00/09/80	40801	FFAA			
HERNANDEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	ANTONIO	DESAPARIC	18/01/88	90114	FMLN			
HERNANDEZ DELGADO	ANTONIO	TORTURA	03/04/87	70700	PH			
HERNANDEZ DELGADO	ANTONIO	TORTURA	04/04/87	60601				
HERNANDEZ HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ RIVAS	ANTONIO	DESAPARIC	28/03/82	60100	GN			
HERNANDEZ MARTINEZ	ANTONIO DE JESUS	HOMICIDIO	17/04/87	121705	FFAA			
HERNANDEZ	ASUNCION	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
HERNANDEZ	ATILIO	HOMICIDIO	10/01/81	130401	PARAMI	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	AURELIA	DESAPARIC	22/02/82	60101	GN			
HERNANDEZ GARCIA	BALBINO	TORTURA	16/09/83	60501				
HERNANDEZ ARRUE	BALMORE	TORTURA	20/10/88	60306	FFAA			
HERNANDEZ VALDEZ	BALTAZAR	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	BASILIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	BERNA	TORTURA	20/01/83	60101				
HERNANDEZ SORIANO	BERNABE	LESIONES	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	BLANCA GLORIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	BLANCA ROSA	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD			
HERNANDEZ	BRUNO ADAN	DESAPARIC	18/04/82	60101	GN			
HERNANDEZ TURCIOS	CANUTO REYES	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	CARLOS	HOMICIDIO	24/04/83	0				
HERNANDEZ COREAS	CARLOS	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
HERNANDEZ SALAZAR	CARLOS	HOMICIDIO	08/09/82	61002	NO ID			
HERNANDEZ SANCHEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	30/12/82	60300				
HERNANDEZ	CARLOS ARNULFO	DESAPARIC	30/12/82	60901	FFAA			
HERNANDEZ	CARLOS ARNULFO	DESAPARIC	16/03/81	60301	FFAA			
HERNANDEZ ALDANA	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	10/09/83	61710		NO ID		
HERNANDEZ	CARLOS ROBERTO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	CARLOTA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	CARMEN	DESAPARIC	11/03/83	130101		FFAA		
HERNANDEZ RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
HERNANDEZ RAMOS	CARMEN CATALINA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
HERNANDEZ	CATALINA	HOMICIDIO	09/10/81	60701	ESCUAD			
HERNANDEZ BELTRAN	CATALINA	HOMICIDIO	00/02/81	30801	PARAMI			
HERNANDEZ	CECILIO	DESAPARIC	25/07/80	30101	FFAA			
HERNANDEZ	CECILIO			0				
HERNANDEZ	CELESTINO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	CESAR	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
HERNANDEZ	CHABELO	HOMICIDIO	21/04/87	100113	FMLN			
HERNANDEZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
HERNANDEZ LUNA	CRISTELA	DESAPARIC	26/01/84	50303				
HERNANDEZ CABALLERO	CRISTINA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	GN	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	CRISTOBAL	TORTURA	05/07/81	20310	FFAA			
HERNANDEZ AREVALO	CRISTOBAL ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ CARRILLO	CRUZ	DESAPARIC	21/01/83	0	PN			
HERNANDEZ	CRUZ PASCASIO	DESAPARIC	21/01/83	60300	PN			
HERNANDEZ	CRUZ PASCASIO	HOMICIDIO	15/07/81	60801	FFAA			
HERNANDEZ	CRUZ RAFAEL	TORTURA	20/01/83	60401	PARAMI			
HERNANDEZ CORTEZ	DANIEL ANTONIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	DAVID	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	DAVID	DESAPARIC	02/10/81	60501	GN			
HERNANDEZ JACOBO	DAVID	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
HERNANDEZ OSORIO	DAVID	DESAPARIC	19/11/89	61000	FFAA			
HERNANDEZ AMAYA	DAVID ALEXANDER	HOMICIDIO	17/08/80	140000				
HERNANDEZ PINEDA	DAVID ANTONIO	DESAPARIC	20/07/80	61401	FFAA			
HERNANDEZ DIAZ	DAVID EDGARDO	HOMICIDIO	00/11/86	101101	FFAA			
HERNANDEZ FLORES	DAVID LISANDRO	DESAPARIC	31/05/85	0				
HERNANDEZ MONTOTA	DAVID TEOFILO	HOMICIDIO	00/06/80	100902	FFAA			
HERNANDEZ	DE JESUS	DESAPARIC	19/05/87	60402				
HERNANDEZ QUINTANILLA	DELIO	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN			
HERNANDEZ	DELMI	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	DELMY	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	DELMY	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
HERNANDEZ SANCHEZ	DIONISIO	HOMICIDIO	27/06/80	70101	PARAMI	GN		
HERNANDEZ	DOMINGO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
HERNANDEZ ESCOBAR	DORA ALICIA	HOMICIDIO	00/11/90	60101	PH			
HERNANDEZ	DOROTEO	DESAPARIC	28/02/83	71525	FFAA	FFAA	GN	
HERNANDEZ MONTALVO	EDGAR ALFREDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
HERNANDEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	28/06/88	61801	ESCUAD			
HERNANDEZ FLORES	EDWIN ERNESTO	DESAPARIC	19/10/86	0	FMLN			
HERNANDEZ HERNANDEZ	ELEAZAR	DESAPARIC	06/01/89	61507	PARAMI	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ ANZORA	ELIAS MESIAS	TORTURA	16/07/85	60101	FFAA			
HERNANDEZ SANTOS	ELMAN CRISTO	HOMICIDIO	24/09/80	121701				
HERNANDEZ HENRIQUEZ	ELMER DAVID	TORTURA	12/08/89	10101				
HERNANDEZ VASQUEZ	EMILIO	DESAPARIC	01/05/80	80101	FFAA			
HERNANDEZ MENHU	EMILIO ADALBERTO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ PATRIZ	ENCARNACION			0				
HERNANDEZ CORDOVA	ENEMIAS	DESAPARIC	15/08/84	51201	FFAA			
HERNANDEZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	ERLINDA	HOMICIDIO	24/06/80	132404	PARAMI			
HERNANDEZ	ERMENEGILDO	DESAPARIC	23/05/80	61801				
HERNANDEZ RODRIGUEZ	ERNESTO SEVERO	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN			
HERNANDEZ	ESTER	DESAPARIC	20/11/87	130203	FFAA			
HERNANDEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	26/09/82	500000	GN			
HERNANDEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	04/07/80	71514	ESCUAD			
HERNANDEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	FELICIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	FELIPIANO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	FELIX	HOMICIDIO	20/04/88	90303	FFAA			
HERNANDEZ	FELIX	DESAPARIC	26/10/87	60101				
HERNANDEZ MORAN	FELIX EDMUNDO	HOMICIDIO	16/03/80	90602	GN	FFAA	PH	
HERNANDEZ NAVARRO	FERNANDO	DESAPARIC	25/01/83	60101				
HERNANDEZ	FIDEL	DESAPARIC	17/09/84	60601	PN			
HERNANDEZ CASTILLO	FIDEL DANILO	HOMICIDIO	18/10/83	90205	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	FIDELINA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ DE TOROLA	FIDENCIO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	FLOR DE GUADALUPE	DESAPARIC	24/07/83	60101				
HERNANDEZ GONZALEZ	FLOR DE MARIA	TORTURA	30/03/90	60101	GN			
HERNANDEZ RIVAS	FLOR DE MARIA							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	FLOR MARINA	DESAPARIC	03/08/87	71502				
HERNANDEZ	FLORICIA	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ ALAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
HERNANDEZ PALACIOS	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/08/80	70100	PARAMI			
HERNANDEZ QUINTANILLA	FRANCISCO	DESAPARIC	29/06/87	60303		FFAA	PH	
HERNANDEZ QUINTANILLA	FRANCISCO	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PH		
HERNANDEZ CASTELLANOS	FRANCISCO AMADEO	DESAPARIC	07/02/84	60801	PH			
HERNANDEZ	FRANCISCO DE LOS ANGELES	TORTURA	16/09/88	61801		GN		
HERNANDEZ GARCIA	FRANCISCO EDGARDO	DESAPARIC	03/03/81	52201	PN			
HERNANDEZ CANO	FRANCISCO WILFREDO	TORTURA	04/12/85	61105	FFAA			
HERNANDEZ RIVERA	FRANKLIN AMERICO	TORTURA	14/07/89	60101	PN			
HERNANDEZ BARDALES	FREDI	DESAPARIC	13/06/80	60101	PN			
HERNANDEZ HENRIQUEZ	FREDY CANDELARIO	TORTURA	09/12/84	60901	FFAA			
HERNANDEZ	GABINO	HOMICIDIO	00/08/82	131004	PARAMI			
HERNANDEZ CHICAS	GEOVANNY VLADIMIR	TORTURA	22/02/90	0	PN			
HERNANDEZ QUINTERO	GERARDO	DESAPARIC	24/04/88	60901	FFAA			
HERNANDEZ TORRES	GERARDO	HOMICIDIO	12/12/87	61004	FFAA	FFAA	PN	FFAA
HERNANDEZ ARIAS	GERMAN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ ASCENCIO	GERMAN	DESAPARIC	26/06/83	60301				
HERNANDEZ	GERONIMO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	GERONIMO MUNDO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	GLADIS ESMERALDA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	GLORIA DEL CARMEN	DESAPARIC	18/09/88	0				
HERNANDEZ VALLADARES	GREGORIO	HOMICIDIO	20/12/86	81104	FMLN			
HERNANDEZ RAMIREZ	GREGORIO ANTONIO	TORTURA	00/12/86	120101	PN			
HERNANDEZ GONZALEZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	10/04/91	71500	FMLN			
HERNANDEZ BERRIOS	GUSTAVO	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
HERNANDEZ CANO	HECTOR JAIME	TORTURA	04/12/85	60308	FFAA			
HERNANDEZ MORAN	HECTOR JAVIER	DESAPARIC	15/01/88	0				
HERNANDEZ	HEREGILDO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	HERNAN	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	HILARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
HERNANDEZ	HUGO CESAR	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
HERNANDEZ	IGNACIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	IGNACIO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	IGNACIO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
HERNANDEZ	INACIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ DE FLORES	ISABEL	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
HERNANDEZ RODRIGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ FLORES	ISMAEL	DESAPARIC	13/01/88	60309	FFAA			
HERNANDEZ ARRUE	IVAN	TORTURA	16/09/83	60501				
HERNANDEZ	JACOBA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	JACOBA	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	JACOBO	HOMICIDIO	14/02/81	130000				
HERNANDEZ	JERONIMO MUNDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	JESUS	TORTURA	24/05/88	110317	FFAA			
HERNANDEZ	JESUS	HOMICIDIO	28/05/80	40605	FFAA			
HERNANDEZ MANCIA	JESUS	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	JESUS MARIA	HOMICIDIO	00/06/81	40605	PARAMI			
HERNANDEZ	JESUS SURIAS	DESAPARIC	24/10/80	60101	PN			
HERNANDEZ	JESUS TRINIDAD	DESAPARIC	01/07/82	0				
HERNANDEZ CABALLERO	JORGE	DESAPARIC	25/01/84	50310				
HERNANDEZ CALDERON	JORGE ALBERTO	TORTURA	22/08/80	60101	GN			
HERNANDEZ LINARES	JORGE ALBERTO	TORTURA	24/03/82	60101	PN			
HERNANDEZ SALAZAR	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	11/11/89	61000	FFAA			
HERNANDEZ SALAZAR	JORGE ALBERTO	TORTURA	15/10/89	60601	PH			
HERNANDEZ CABRERA	JORGE ALFREDO	DESAPARIC	27/01/82	60101				
HERNANDEZ MARTINEZ	JORGE EDUARDO	DESAPARIC	11/02/85	60601	PH			
HERNANDEZ YADA	JORGE SALVADOR	DESAPARIC	24/08/83	80101	PH			
HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	29/07/84	61004		FMLN		
HERNANDEZ AGUILAR	JOSE	HOMICIDIO	12/11/88	132501	FFAA			
HERNANDEZ TREJOS	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	30/04/85	130600	FMLN			
HERNANDEZ LEMUS	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	15/02/91	40503	FFAA			
HERNANDEZ FISHER	JOSE AMILCAR	DESAPARIC	31/03/83	111001	FFAA			
HERNANDEZ OLMEDO	JOSE ANASTASIO	HOMICIDIO	17/06/83	0	FFAA			
HERNANDEZ RIVERA	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	08/06/88	90905	FFAA			
HERNANDEZ LOPEZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	31/08/82	61001				
HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	11/01/88	60101	PH			
HERNANDEZ LUNA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/04/85	132101	FMLN			
HERNANDEZ MORALES	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	26/01/81	70101	FFAA			
HERNANDEZ RIVERA	JOSE ANTONIO	LESIONES	25/07/90	71102	PARAMI			
HERNANDEZ ALVARENGA	JOSE ARNOLDO	DESAPARIC	13/08/84	120000	PN	FFAA		
HERNANDEZ	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	14/03/88	71707				
HERNANDEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	17/11/87	0				
HERNANDEZ BLANCO	JOSE CARLOS	DESAPARIC	10/12/81	0	FFAA			
HERNANDEZ OSORIO	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	12/12/90	60101	FFAA			
HERNANDEZ ALFARO	JOSE CECILIO	DESAPARIC	21/02/80	90101	FFAA			
HERNANDEZ	JOSE CEFERINO	HOMICIDIO	27/05/82	90303	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ BAÑOS	JOSE DANIEL	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
HERNANDEZ SERRANO	JOSE DOMINGO	TORTURA	25/05/89	51301		PN		
HERNANDEZ	JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	JOSE EUFEMIO	DESAPARIC	22/07/89	51701	FFAA			
HERNANDEZ TURCIO	JOSE EUFEMIO	TORTURA	22/07/89	51201	FFAA			
HERNANDEZ TURCIOS	JOSE EUFEMIO	DESAPARIC	07/10/84	0	PN			
HERNANDEZ	JOSE EULALIO	HOMICIDIO	10/09/80	71500	FFAA			
HERNANDEZ AYALA	JOSE EVELIO	DESAPARIC	11/04/83	20401	PN			
HERNANDEZ CABRERA	JOSE EVELIO	HOMICIDIO	20/06/88	90912	FMLN			
HERNANDEZ	JOSE FAUSTINO ABRAHAN	HOMICIDIO	18/05/83	71525	FFAA			
HERNANDEZ CAMPOS	JOSE FELIX	TORTURA	12/03/90	50414	FFAA			
HERNANDEZ ACOSTA	JOSE FERMIN	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	JOSE FERNANDO	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE FREDY	HOMICIDIO	10/02/81	110601	ESCUAD			
HERNANDEZ ARTIGA	JOSE FROILAN	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
HERNANDEZ FLORES	JOSE ISMAEL	TORTURA	13/01/88	60300	FFAA			
HERNANDEZ	JOSE LIDIO	DESAPARIC	26/06/80	70203	PARAMI			
HERNANDEZ FLORES	JOSE LUCIO	TORTURA	13/01/90	0	PN			
HERNANDEZ	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	29/01/81	90505	FFAA			
HERNANDEZ RIVERA	JOSE MANUEL	TORTURA	04/02/86	30801	FFAA			
HERNANDEZ ESCOBAR	JOSE MARIO	HOMICIDIO	29/07/80	90908	FFAA			
HERNANDEZ RUBALLOS	JOSE MARLON	TORTURA	16/09/89	61801	GN			
HERNANDEZ RAMIREZ	JOSE MARTIR	LESIONES	13/04/91	61214	PARAMI			
HERNANDEZ JEREZ	JOSE MOISES	DESAPARIC	18/01/84	60100				
HERNANDEZ JEREZ	JOSE MOISES	DESAPARIC	18/01/84	61801				
HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	21/11/90	71521				
HERNANDEZ	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
HERNANDEZ ORELLANA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	00/01/83	51314	FFAA	FMLN		
HERNANDEZ GARCIA	JOSE PATRICIO	HOMICIDIO	19/05/81	100904	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ GONZALEZ	JOSE PEDRO	TORTURA	03/08/89	0	FFAA			
HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	28/08/86	60101	FFAA			
HERNANDEZ FLORES	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	25/02/88	110936	FFAA			
HERNANDEZ PASCUAL	JOSE ROBERTO	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
HERNANDEZ	JOSE RODOLFO	TORTURA	10/10/86	70701	PH	FFAA		
HERNANDEZ MELARA	JOSE ROLANDO	HOMICIDIO	25/01/86	60101				
HERNANDEZ LOPEZ	JOSE SALOMON	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
HERNANDEZ	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	05/10/81	60600	NO ID			
HERNANDEZ VAQUERO	JOSE SAMUEL	DESAPARIC	02/02/81	60601	PARAMI			
HERNANDEZ PEREZ	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	13/07/80	71003	PARAMI	PARAMI		
HERNANDEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	15/07/88	110936	FFAA	PN	FFAA	
HERNANDEZ	JOSE ULISES	HOMICIDIO	31/10/88	111304	FMLN			
HERNANDEZ GODINEZ	JOSE VICENTE	TORTURA	20/07/89	110315	PN			
HERNANDEZ	JUAN	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ	JUAN	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	06/12/89	71522	GN			
HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	00/00/87	10110	FFAA			
HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	01/05/86	0				
HERNANDEZ RECINOS	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/03/80	140000	NO ID			
HERNANDEZ RECINOS	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/03/80	141700	ESCUAD			
HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN ARISTIDES	DESAPARIC	00/00/80	60000				
HERNANDEZ GARCIA	JUAN ARNOLDO	TORTURA	18/01/90	60601	GN			
HERNANDEZ PINEDA	JUAN CRUZ	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN			
HERNANDEZ	JUAN DE LA CRUZ	DESAPARIC	19/02/89	130200	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	08/11/85	61001				
HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	25/07/86	61801				
HERNANDEZ ESTRADA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	ESCUAD	GN		
HERNANDEZ AVILES	JUAN RAMON	DESAPARIC	08/09/82	60101	PN			
HERNANDEZ GONZALEZ	JUAN RUBEN	DESAPARIC	23/06/90	60301	FMLN			
HERNANDEZ	JUANA	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	JUANA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	29/03/80	60101				
HERNANDEZ	JULIA	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	JULIANA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
HERNANDEZ	JULIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	JULIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ ESCOBAR	JULIO CESAR	HOMICIDIO	20/06/80	90910	FFAA			
HERNANDEZ REYES	JULIO CESAR	TORTURA	18/06/83	50101	PN			
HERNANDEZ	JUSTO SANTOS	HOMICIDIO	15/08/81	60702	FFAA			
HERNANDEZ HERNANDEZ	LAZARO	TORTURA	25/12/86	30806	FFAA			
HERNANDEZ NOLASCO	LEONARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
HERNANDEZ TORRES	LEONARDO ENRIQUE	TORTURA	21/05/86	51311	GN			
HERNANDEZ	LUCIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	LUCIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	10/01/81	130400	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HERNANDEZ FLORES	LUIS	HOMICIDIO	03/03/88	61107	ESCUAD			
HERNANDEZ GAITAN	LUIS	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
HERNANDEZ PEREZ	LUIS ANTONIO	TORTURA	23/01/85	20101		PN		
HERNANDEZ	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	24/08/81	50101				
HERNANDEZ	LUIS FIDEL	DESAPARIC	10/07/80	100201	PN	ESCUAD		
HERNANDEZ POCHES	LUIS FIDEL	HOMICIDIO	10/07/80	100201	ESCUAD	FFAA		
HERNANDEZ VILLALTA	LUIS RAUL	TORTURA	15/06/85	80101	PN			
HERNANDEZ VILLALTA	LUIS RAUL	TORTURA	16/06/85	80101	PN			
HERNANDEZ	LUIS SERVELIO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
HERNANDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
HERNANDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	28/04/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ ESCALANTE	MANUEL	DESAPARIC	29/10/80	60100	NO ID			
HERNANDEZ LOPEZ	MANUEL	HOMICIDIO	06/04/89	82111	FMLN			
HERNANDEZ LANDOS	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	26/03/84	61001	PARAMI			
HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/07/82	50107				
HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	MANUEL ISIDRO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	MARCELINO REMBERTO	TORTURA	28/03/88	110941	FFAA			
HERNANDEZ	MARCIAL ANTONIO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	05/01/86	82118	FMLN			
HERNANDEZ	MARCOS	HOMICIDIO	10/01/81	131901	PARAMI			
HERNANDEZ LUNA	MARGARITA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	MARIA BERNARDA	DESAPARIC	20/10/81	100801	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	28/02/83	71525	FFAA			
HERNANDEZ DE CARDOZA	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	06/03/82	80100				
HERNANDEZ	MARIA DELIA	HOMICIDIO	26/08/80	71500	NO ID			
HERNANDEZ MORALES	MARIA ELIA	DESAPARIC	10/10/81	51301	NO ID			
HERNANDEZ CABALLERO	MARIA GREGORIA	DESAPARIC	26/01/84	50303				
HERNANDEZ GARCIA	MARIA GUADALUPE	TORTURA	11/11/89	61801	PN			
HERNANDEZ ZELAYA	MARIA HORTENSIA	DESAPARIC	03/12/83	60101	FFAA			
HERNANDEZ AGUILLON	MARIA ISABEL	DESAPARIC	08/09/87	60101				
HERNANDEZ	MARIA JULIA	HOMICIDIO	00/00/80	90202	PARAMI	GN		
HERNANDEZ	MARIA LUZ	HOMICIDIO	30/08/84	41900	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ ORELLANA	MARIA SILVIA	TORTURA	17/07/86	80100	FFAA	PN		
HERNANDEZ	MARIA TRINIDAD	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
HERNANDEZ MARTINEZ	MARIA TRINIDAD	TORTURA	13/09/88	40504	GN			
HERNANDEZ	MARINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	MARINO	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PN			
HERNANDEZ	MARIO	DESAPARIC	13/06/80	51501	PN			
HERNANDEZ CORNEJO	MARIO ALFREDO	TORTURA	01/05/90	50101	PN			
HERNANDEZ CACERES	MARIO ANTONIO	DESAPARIC	07/06/82	60101		PN		
HERNANDEZ	MARTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ	MARTA JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ RIVERA	MARTA JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ	MARTIN	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	MARTIN	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	MARTIN	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PN			
HERNANDEZ	MARTIR	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	MATEO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ CAMPOS	MAURICIO	DESAPARIC	28/07/83	60101	FFAA			
HERNANDEZ BERRIOS	MAURICIO BLADIMIR	HOMICIDIO	01/04/80	112301				
HERNANDEZ COREAS	MAURICIO DE JESUS	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PN		
HERNANDEZ	MAXIMILIANO	DESAPARIC	08/10/80	61801				
HERNANDEZ	MAXIMINO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PN	PARAMI		
HERNANDEZ GONZALEZ	MEDARDO	HOMICIDIO	06/07/81	60101				
HERNANDEZ	MELVIN JAVIER	DESAPARIC	10/12/83	60101	PN			
HERNANDEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
HERNANDEZ	MEREGILDE	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	MEREGILDO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	MEREJILDO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PN			
HERNANDEZ ANZORA	MESIAS ELIAS	TORTURA	06/01/88	61507	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ RECINOS	MIGUEL	TORTURA	17/12/89	0	PN			
HERNANDEZ RECINOS	MIGUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
HERNANDEZ VIVAS	MIGUEL	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PN	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/07/80	40600	PARAMI			
HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ ARIAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/10/80	90700	PN			
HERNANDEZ CHACON	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	29/07/83	60101				
HERNANDEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	11/11/85	61001				
HERNANDEZ RECINOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/09/80	42602	FFAA			
HERNANDEZ VASQUEZ	MILTON	TORTURA	18/08/86	60304	FFAA	PN		
HERNANDEZ MEJIA	MIRNA LEONOR	LESIONES	09/06/90	41506	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	MOISES	HOMICIDIO	10/06/80	122003				
HERNANDEZ BELTRAN	NEFTALI	DESAPARIC	03/12/89	0				
HERNANDEZ	NELSON	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
HERNANDEZ GARCIA	NELSON DAVID	TORTURA	05/08/89	60101	FFAA			
HERNANDEZ	NELSON ULISES	TORTURA	26/02/82	0	GN			
HERNANDEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
HERNANDEZ HERNANDEZ	NICOLAS	DESAPARIC	15/01/90	90515	FMLN			
HERNANDEZ NAVARRO	NICOLAS	HOMICIDIO	21/12/86	81905	FMLN			
HERNANDEZ	NIEVES SALVADOR	TORTURA	01/01/88	110305	FFAA			
HERNANDEZ	NIEVES SALVADOR	TORTURA	02/09/89	110316	FFAA			
HERNANDEZ	NIEVES SALVADOR	TORTURA	10/01/89	110305	FFAA			
HERNANDEZ VAQUERANO	NUMA ISRAEL	HOMICIDIO	27/09/82	0	NO ID			
HERNANDEZ FLORES	OFELIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
HERNANDEZ	OLIVIO	HOMICIDIO	14/02/81	130000				
HERNANDEZ ARIAS	ORBELINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	OSCAR	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
HERNANDEZ	OSCAR EDUARDO	DESAPARIC	28/06/84	40000	FMLN			
HERNANDEZ	OSCAR EDUARDO	DESAPARIC	28/06/84	100106	FMLN			
HERNANDEZ SALAZAR	OSCAR OLIVERIO	DESAPARIC	23/12/82	60101	PN			
HERNANDEZ	OSCAR ORLANDO	HOMICIDIO	07/02/86	61800	ESCUAD			
HERNANDEZ MEJIA	OSCAR RAFAEL	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
HERNANDEZ	OSCAR RAUL	TORTURA	08/02/89	10101	FFAA			
HERNANDEZ	OTILIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
HERNANDEZ ARIAS	OVIDIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ ESCOTO	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
HERNANDEZ RAMIREZ	PABLO	DESAPARIC	07/10/81	51500	FFAA			
HERNANDEZ	PASTOR	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
HERNANDEZ	PAULINO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ RUÍZ	PEDRO	TORTURA	30/06/89	80501	FFAA	FFAA	PN	
HERNANDEZ MELARA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	06/02/87	61104	FFAA			
HERNANDEZ	PEDRO HUGO	DESAPARIC	12/01/83	60608	GN			
HERNANDEZ	PEDRO HUGO	DESAPARIC	14/05/81	60609				
HERNANDEZ RIVAS	PEDRO JUAN	DESAPARIC	21/09/87	111601				
HERNANDEZ ROSALES	PEDRO LAMBERTO	DESAPARIC	26/09/81	61000	FFAA			
HERNANDEZ	PORFIDIO	DESAPARIC	00/08/86	80114	FFAA			
HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
HERNANDEZ	RAFAEL	DESAPARIC	15/08/84	51207		FFAA		
HERNANDEZ GRANDE	RAFAEL	TORTURA	17/11/89	60101	PN			
HERNANDEZ OLIVO	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	31/05/80	20801				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ ORELLANA	RAFAEL HUMBERTO	HOMICIDIO	00/09/83	51701	GN			
HERNANDEZ ORELLANA	RAFAEL HUMBERTO	HOMICIDIO	22/06/80	51701	PN	PARAMI		
HERNANDEZ	RAMON SALVADOR	DESAPARIC	14/04/80	120101	PH			
HERNANDEZ	RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	REINA ISABEL	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
HERNANDEZ	REMBERTO MARCELINO	DESAPARIC	25/09/88	80101				
HERNANDEZ MORENO	RENE	DESAPARIC	14/08/84	110936	FFAA			
HERNANDEZ	REYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	131601	GN			
HERNANDEZ	REYNA NOEMY	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	RICARDO	VIOLACION	00/10/89	80101	FFAA			
HERNANDEZ	RICARDO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN			
HERNANDEZ HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	12/11/86	0	FMLN			
HERNANDEZ SANCHEZ	RITO	HOMICIDIO	17/04/80	132404	PH			
HERNANDEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ MARROQUIN	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	15/11/89	60101	PH			
HERNANDEZ FLORES	RODIL FRANCISCO	HOMICIDIO	24/04/88	90505	FMLN			
HERNANDEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ HERNANDEZ	RODOLFO CANDELARIO	DESAPARIC	04/02/88	0				
HERNANDEZ	ROMAN	HOMICIDIO	24/06/80	132405	PH			
HERNANDEZ	ROMAN ESQUIVEL	TORTURA	20/02/90	110309	FFAA			
HERNANDEZ ALVARADO	ROSA ELENA	DESAPARIC	07/12/89	0	FFAA			
HERNANDEZ	ROSALIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ CRUZ	ROSALIA	HOMICIDIO	29/04/82	80133	FFAA			
HERNANDEZ RIVERA	ROSALIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
HERNANDEZ SERRANO	ROSARIO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
HERNANDEZ	ROXANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ URBINA	RUBENCIO	DESAPARIC	12/11/89	61801	PN			
HERNANDEZ RAMIREZ	RUFINO	HOMICIDIO	09/05/82	50107	PARAMI			
HERNANDEZ	RUTILIO	TORTURA	26/09/88	0	FFAA			
HERNANDEZ BONILLA	RUTILIO	HOMICIDIO	08/01/80	60100	GN	PN		
HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	/ /80	100101	FFAA			
HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	SALVADOR	DESAPARIC	16/10/81	61001				
HERNANDEZ GOMEZ	SALVADOR	TORTURA	14/09/86	130101	FFAA	PN		
HERNANDEZ HERNANDEZ	SALVADOR	DESAPARIC	12/07/82	61800				
HERNANDEZ HERNANDEZ	SALVADOR	TORTURA	14/06/81	60101	PN			
HERNANDEZ	SALVADOR ARTURO	HOMICIDIO	00/12/81	70101	FFAA			
HERNANDEZ TORRES	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	00/00/80	0				
HERNANDEZ JIMENEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	25/09/83	60101				
HERNANDEZ ABREGO	SANTIAGO CANDELARIO	DESAPARIC	13/12/85	0	NO ID			
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	SANTOS	TORTURA	09/06/91	132201	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	27/06/80	70101	PARAMI	GN		
HERNANDEZ SANCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA			
HERNANDEZ SORTO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	20/11/87	131700	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS ISABEL	TORTURA	09/06/89	130306	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS JOAQUIN	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	SANTOS NELIO	DESAPARIC	19/02/89	130200	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	SANTOS NICASIO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS RICARDO	HOMICIDIO	10/01/81	130401	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	SANTOS TIMOTEO	TORTURA	00/00/84	130306	PARAMI			
HERNANDEZ	SANTOS TIMOTEO	TORTURA	00/00/89	130306	FFAA			
HERNANDEZ	SANTOS VICTOR	DESAPARIC	07/10/81	50702	FFAA			
HERNANDEZ LOPEZ	SANTOS VICTOR	DESAPARIC	07/10/81	51500	FFAA			
HERNANDEZ BARRIENTOS	SAQUEO ADALBERTO	TORTURA	10/11/89	30620	FFAA			
HERNANDEZ LOPEZ	SAUL HAROLD	DESAPARIC	02/10/89	0	NO ID			
HERNANDEZ	SEBASTIAN	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
HERNANDEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/08/00	100000	FFAA			
HERNANDEZ	SIGFREDO GEOMMI	LESIONES	25/07/90	71102	PARAMI			
HERNANDEZ	SILVANO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	SILVANO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	SILVIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ ARTIGA	SILVIA BEATRIZ	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
HERNANDEZ	SIMON	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
HERNANDEZ	SIMONA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
HERNANDEZ	TEODORO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ	TIBURCIO	TORTURA	00/01/82	60301	FFAA			
HERNANDEZ CORNEJO	TIBURCIO	HOMICIDIO	28/01/89	100801	NO ID			
HERNANDEZ	TOMAS	TORTURA	03/04/91	100202	FFAA			
HERNANDEZ MOLINA	TOMAS	DESAPARIC	18/06/81	60101				
HERNANDEZ	TRINIDAD	HOMICIDIO	24/05/81	20308	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	VICENTE	TORTURA	20/07/89	110100	PN			
HERNANDEZ LUNA	VICENTE	HOMICIDIO	15/06/82	130306	FFAA			
HERNANDEZ	VICTOR	DESAPARIC	30/09/80	0				
HERNANDEZ VASQUEZ	VICTOR	HOMICIDIO	29/06/88	51201	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	03/05/82	50310	ESCUAD			
HERNANDEZ GUZMAN	VICTOR MANUEL	TORTURA	28/04/89	82111	FFAA			
HERNANDEZ	VICTORIA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ CRUZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	00/06/80	101115	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	VICTORINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	VICTORINO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
HERNANDEZ HERNANDEZ	VIDAL	TORTURA	18/05/90	20310	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	WALTER FRANCISCO	TORTURA	16/09/88	61801		FFAA	FFAA	
HERNANDEZ ESCOBAR	WENCESLAO	DESAPARIC	09/08/86	61508	FMLN			
HERNANDEZ REYNADO	WILBER	DESAPARIC	03/05/83	30201	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	WILLIAM ARQUIMIDES	TORTURA	11/03/80	0	GN			
HERNANDEZ	YANIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ RIVERA	YANIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ RIVERA	ZOILA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ CRUZ	ZOILA MIRIAM	TORTURA	07/09/83	43316	PN			
HERRADOR ULLOA	MARIO ALBERTO	TORTURA	03/01/85	61001	FFAA			
HERRARTE CHINCHILLA	PEDRO ANTONIO	TORTURA	18/09/89	10315	FFAA			
HERRERA		HOMICIDIO	25/10/80	141504	FFAA			
HERRERA GOMEZ	ARMANDO WALBERTO	TORTURA	22/06/86	0	FFAA			
HERRERA	BALBINO DE JESUS	TORTURA	11/09/87	60203	FFAA			
HERRERA	HILARIO DE JESUS	HOMICIDIO	16/05/87	90511	FFAA			
HERRERA	INES PATRICIA	TORTURA	19/10/89	61901	PH			
HERRERA OCHOA	JOEL	HOMICIDIO	29/06/83	60101				
HERRERA RAMOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/04/88	61801	FFAA			
HERRERA BONILLA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/09/81	90501	PARAMI			
HERRERA	JUAN	HOMICIDIO	04/04/82	30308	PARAMI	FFAA		
HERRERA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	09/08/81	61000				
HERRERA SALGUERO	JUANJOSE	HOMICIDIO	21/08/81	60800				
HERRERA MEJIA	MAURICIO	DESAPARIC	10/05/84	0	FFAA			
HERRERA RAMOS	NELSON ARNOLDO	TORTURA	11/11/87	61801	FFAA			
HERRERA CRUZ	RAFAEL ANGEL	DESAPARIC	08/05/87	110205	FMLN			
HERRERA	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/85	70000	FFAA			
HERRERA	RAMON JORGE	DESAPARIC	27/11/80	70000				
HERRERA RAUDA	RENE MAURUCIO	DESAPARIC	16/11/83	60901	FMLN			
HERRERA ZELAYA	RODRIGO	DESAPARIC	03/02/83	60601				
HERRERA	RUBEN	HOMICIDIO	00/03/85	40000	FFAA			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS	DESAPARIC	16/06/91	60101				
HERRERA FLORES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/06/82	71521	FFAA			
HERRERA ROMERO	VICTORINO	DESAPARIC	19/07/84	130301	FMLN			
HEVORA	ERLINDA	HOMICIDIO	00/04/80	101120	FFAA			
HEVOTA	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA			
HIDALGO MORAN	ADOLFO	HOMICIDIO	06/06/81	20604	ESCUAD			
HIDALGO	ANDRES	HOMICIDIO	28/06/80	101100	FFAA	GN		
HIDALGO HERNANDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HIDALGO	BONIFACIO	HOMICIDIO	11/06/80	71605	ESCUAD			
HIDALGO MONTENEGRO	CARLOS EDUARDO	HOMICIDIO	17/04/90	61212	ESCUAD			
HIDALGO RIVERA	CESAR HUMBERTO	DESAPARIC	29/06/82	60100	PH			
HIDALGO PEÑA	DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/80	90803	ESCUAD			
HIDALGO IRAHETA	GUILLERMO BENANCIO	HOMICIDIO	04/07/80	90501	GN	ESCUAD		
HIDALGO LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/02/82	71516	PN			
HIDALGO LOPEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	14/04/88	61501		ESCUAD		
HIDALGO IRAHETA	MARIA ELSA	HOMICIDIO	01/04/80	90805	GN			
HIDALGO	MARIA VITALINA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
HIDALGO	PEDRO WILFREDO	DESAPARIC	30/12/83	40000	FMLN			
HIDALGO CAÑADAS	RAFAEL	DESAPARIC	07/10/84	61801				
HIDALGO LOPEZ	RAUL DE JESUS	DESAPARIC	18/08/00	71601	FFAA			
HUACHIN	ELENA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
HUETE GARCIA	EFRAIN ANTONIO	DESAPARIC	01/09/80	71500		GN	PARAMI	
HUEZO	ALBERTO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HUEZO	ANSELMO DE LA CRUZ	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HUEZO	ARMANDO	HOMICIDIO	00/00/80	41405	FFAA			
HUEZO HUEZO	CARLOS EDUARDO	TORTURA	17/03/89	60101	PN			
HUEZO AVILES	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	30/12/83	40000	FMLN			
HUEZO PONCE	FAUSTINO	DESAPARIC	10/09/86	50000	NO ID			
HUEZO PORTILLO	FAUSTINO	DESAPARIC	10/09/86	50101				
HUEZO	JULIO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HUEZO AMAYA	LUCIANO	TORTURA	16/03/84	150000				
HUEZO PINEDA	MARIBEL	HOMICIDIO	12/06/90	41301	FFAA			
HUEZO	PEDRO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HURTADO LOPEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	10/10/88	70701	ESCUAD			
HURTADO	VICENTE	DESAPARIC	26/09/80	61501				
IBAÑEZ CARDOZA	JORGE SALOMON	DESAPARIC	26/10/82	61801	FFAA			
IGLESIA	AMADEO	HOMICIDIO	00/04/81	71523	FFAA			
IGLESIAS	ELMER	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
IGLESIAS	ELMER GEOVANY	HOMICIDIO	00/04/80	120500				
IGLESIAS AMAYA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IGLESIAS	JOSE ELADIO	TORTURA	28/07/88	131901	FFAA			
IGLESIAS VASQUEZ	JOSE ELADIO	DESAPARIC	26/07/88	131901	FFAA			
IGLESIAS SILVA	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	22/09/80	110901	FFAA			
IGLESIAS AMAYA	MERCEDES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IGLESIAS	PABLO	HOMICIDIO	09/03/82	112201				
IGLESIAS	SONIA	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
IGNORADO	BENABE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES ECHEVERRIA	AGUEDA	DESAPARIC	20/02/82	60101	PH			
INGLES ECHEVERRIA	AGUEDA	DESAPARIC	20/11/81	60101	GN			
INGLES	ALONSO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
INGLES	MARTHA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES	RAYMUNDA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
INGLES	REIMUNDA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES	REIMUNDA	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA			
INTERIANO MELENDEZ	CARMEN ELENA	TORTURA	28/04/81	61801	PH			
INTERIANO	JUAN	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
INTERIANO CERON	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
INTERIANO CERON	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
IRAETA	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CORTEZ	ALEXANDER	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA	ANTONIO	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAHETA MONTERROSA	BONERGES ANTONIO	TORTURA	16/01/81	60901	FFAA	FFAA	PN	
IRAHETA MORENO	BUENAVENTURA	TORTURA	23/06/88	60401	PN			
IRAHETA	CECILIA	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAHETA CORTEZ	ESMERALDA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CORTEZ	FELICITA PETRONA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA	IGNACIO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
IRAHETA CORTEZ	INES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA FLORES	JESUS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
IRAHETA DE PAZ	JOSE	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
IRAHETA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	31/10/86	51607	FFAA			
IRAHETA	JOSE FIDEL	DESAPARIC	09/02/89	120701	FFAA			
IRAHETA PEREZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	21/05/87	110909	FMLN			
IRAHETA DE PAZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	21/05/87	110900	FMLN			
IRAHETA COREA	LEONOR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA DE PAZ	MARCELINO	DESAPARIC	21/05/87	110909	FMLN			
IRAHETA CORTEZ	MARIO GIOVANNY	TORTURA	22/01/89	110901	FFAA	FFAA		
IRAHETA MELARA	MOISES ELIAS	DESAPARIC	06/10/80	61401	FFAA			
IRAHETA CORTEZ	PAULA MARIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CLIMACO	PILAR	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
IRAHETA	RITA RAFAELA	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAHETA ABREGO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	01/05/83	61401	FFAA			
IRAHETA AGRESO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	11/11/89	50101	PH			
IRAHETA COREA	TERESA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CORTEZ	VILMA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ISLA CACERES	GUSTAVO IGNACIO	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
JACINTO	ESPERANZA	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACINTO	LEONOR	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACINTO	RENE	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACO MARTINEZ	EDGARDO ANTONIO	TORTURA	03/03/86	50101	PH			
JACOBO	FRANCISCO	DESAPARIC	16/09/84	60000				
JAIME ALONZO	ALMA LUZ	TORTURA	06/01/89	60000	FFAA			
JANDRE TORRES	ANGEL	DESAPARIC	19/04/88	120122				
JARQUIN	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	30/05/80	111000				
JIAMAN	ADAN	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
JIMENEZ	ABEL	DESAPARIC	10/12/81	110901				
JIMENEZ	BETO	HOMICIDIO	20/09/86	110930	FMLN			
JIMENEZ LOPEZ	CARLOS ANACLETO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
JIMENEZ SIBRIAN	CIRIACO	DESAPARIC	04/01/82	0	GN			
JIMENEZ	CLARA EVANGELINA	TORTURA	08/10/81	101103	FFAA	PARAMI		
JIMENEZ HUEZO	CRUZ	DESAPARIC	09/03/80	60000	NO ID			
JIMENEZ	FELIX ORLANDO	HOMICIDIO	06/06/82	40101	FFAA			
JIMENEZ PEREZ	FELIX ORLANDO	DESAPARIC	20/04/82	0	NO ID			
JIMENEZ CARRANZA	HENRI NELSON	TORTURA	09/03/81	0	PN			
JIMENEZ VILLALOBOS	JESUS DEL CARMEN	DESAPARIC	16/02/82	60101		PN		
JIMENEZ ARGUETA	JORGE ENRIQUE	DESAPARIC	10/08/81	150000				
JIMENEZ LOPEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
JIMENEZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	21/06/81	0	FFAA			
JIMENEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	12/11/79	60707	PH			
JIMENEZ	LEONEL BALMORE	DESAPARIC	23/09/81	60600				
JIMENEZ GONZALEZ	LION	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
JIMENEZ AGUILAR	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	12/04/83	60101				
JIMENEZ RODAS	MARCELINA	HOMICIDIO	12/05/80	60700	PARAMI			
JIMENEZ CRUZ	MARCIAL	LESIONES	05/07/90	30812	PARAMI			
JIMENEZ RODRIGUEZ	MARIA ELENA	HOMICIDIO	09/12/81	110900	FFAA			
JIMENEZ AYALA	NUMA POMPILIO	DESAPARIC	05/06/88	111903	FMLN			
JIMENEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	24/12/82	30307	PARAMI	PARAMI	FFAA	
JIMENEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	25/12/81	30300	PARAMI			
JIMENEZ PONCE DE ELIAS	SALVADORA	DESAPARIC	14/07/82	60609				
JIMENEZ SARCO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	20/04/89	30800	PARAMI			
JIMENEZ	TRANSITO ALBERTO	DESAPARIC	15/12/82	51000	PARAMI			
JIMENEZ	ZOILA YOLANDA	HOMICIDIO	07/10/80	90500				
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN	CANDELARIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN	CARLOS VIDAL	DESAPARIC	28/03/81	0	FFAA			
JOACHIN	GABRIELA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN SANCHEZ	REGIS OMAR	TORTURA	30/07/89	60903	PH			
JOHNSON RAMOS	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	22/10/80	60101		FFAA		
JOHNSON REYES	ROBERTO	TORTURA	28/09/83	20500	FFAA	PN		
JORDAN SALAZAR	PORFIRIO	DESAPARIC	03/08/80	20109	FFAA			
JORGE CARRILLO	MARTA ELENA	DESAPARIC	01/11/83	61201	PARAMI			
JORGE ALBERTO	VIZCARRA	HOMICIDIO	19/12/80	50701	PARAMI			
JOVEL	ANDRES DE JESUS	HOMICIDIO	05/08/85	100802	FFAA			
JOVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA			
JOVEL SALINAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
JOVEL	CARMEN CECIBEL	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
JOVEL MAZARIEGOS	CRUZ MARIA	DESAPARIC	18/12/85	70602	FFAA			
JOVEL	DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	28/04/80	90000	FFAA	PARAMI		
JOVEL ALVARADO	JESUS	HOMICIDIO	12/04/87	90603	FFAA			
JOVEL SALINAS	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
JOVEL JOVEL	JOSE AMILCAR	TORTURA	26/10/88	70602	GN			
JOVEL MARTINEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	29/08/87	80106	FFAA			
JOVEL	JOSE ROBERTO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA			
JOVEL VALLE	JUAN NATIVIDAD	TORTURA	13/02/84	20801	PARAMI	PN		
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
JOVEL	RAFAEL ARCANGEL	DESAPARIC	11/07/82	60101				
JOVEL GONZALEZ	RENE MAURICIO	TORTURA	18/02/86	61703	FFAA			
JOVEL	SIMON	TORTURA	00/10/88	110305	FFAA			
JOVEL	SIMON	DESAPARIC	01/01/89	110305	FFAA			
JOVEL DIAZ	WILLIAM ALFREDO	DESAPARIC	10/08/81	60501	FFAA			
JOYA	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/82	132309	FFAA			
JOYA GRANADO	MARIS	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
JOYA MAJANO	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	15/05/84	120101				
JOYA	PEDRO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
JUARES	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	27/09/80	60101				
JUARES VASQUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA		
JUAREZ MEZA	ADALBERTO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD		
JUAREZ FLORES	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/80	90803	GN			
JUAREZ	CRISTINA	DESAPARIC	11/11/80	81202	FFAA	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
JUAREZ LOPEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	05/09/82	0	FMLN			
JUAREZ TORRES	FREDI ANTONIO	TORTURA	27/03/85	60401	PN			
JUAREZ CRUZ	HILARIO	DESAPARIC	04/06/83	132300				
JUAREZ CRUZ	HILARIO	DESAPARIC	15/10/83	60101		ESCUAD		
JUAREZ IRAHETA	JOAQUIN SANTANA	DESAPARIC	05/11/86	110930	FMLN			
JUAREZ AGUIRRE	JORGE ALBERTO	TORTURA	21/05/86	60101				
JUAREZ PEREZ	JOSE ERNESTO	TORTURA	10/07/89	60602				
JUAREZ	JOSE FELIPE	DESAPARIC	25/10/80	30813	PARAMI			
JUAREZ	JOSE FELIPE	DESAPARIC	25/10/82	30101	PARAMI			
JUAREZ	JOSE LEONARDO	DESAPARIC	26/06/82	60101	PN			
JUAREZ CORTEZ	JOSE SAUL	DESAPARIC	14/05/86	51311	GN			
JUAREZ	JOSEFINA ESTELA	DESAPARIC	24/12/85	71601				
JUAREZ VASQUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/12/89	10117	FFAA			
JUAREZ HERNANDEZ	JUAN FEDERICO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD		
JUAREZ VASQUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	05/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
JUAREZ ROBLES	LADISLAO	DESAPARIC	13/02/81	61106				
JUAREZ	LUCIA	HOMICIDIO	07/03/80	70504	GN	PARAMI		
JUAREZ	MADAIS	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD		
JUAREZ GARCIA	MARCOS	HOMICIDIO	23/03/81	32100	PARAMI			
JUAREZ HERNANDEZ	MARTA ELIZABETH	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD		
JUAREZ ABARCA	OSMIN DEL CARMEN	TORTURA	02/06/89	60101	PN			
JUAREZ	ROJELIO	TORTURA	16/03/87	51200	FFAA			
JUAREZ GOMEZ	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	30/12/81	40100	FFAA			
JURADO	ROMUALDO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA	FFAA		
JURADO ARGUETA	RUMALDO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN		
KAMLIOT	NATHAN	TORTURA	21/07/89	61401	PN			
KAMLIOT	NATHAN	TORTURA	21/07/90	61401	FFAA			
KOSTER	KOOS	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA			
KUIPER	JAN	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA			
LAAG	HANS TEER	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA			
LAGADEC	MADELEINE	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
LAGROUW	CORNELIS DRIES AREND	HOMICIDIO	19/03/89	111901	FFAA			
LAGUNA RODRIGUEZ	MARIO ORLANDO	TORTURA	27/11/83	30000	FFAA			
LAINES ORELLANA	MARIO EDWIN	DESAPARIC	01/05/81	60100	FFAA			
LAINES	TORIBIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
LAINEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LAINEZ	DIMAS	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	ENRIQUETA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	FIDEL	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	23/03/88	40301	FFAA			
LAINEZ CRUZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LAINEZ	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	01/06/88	0	FFAA			
LAINEZ LINARES	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	08/12/87	60101				
LAINEZ	MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	90202	GN			
LAINEZ	RICARDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	ROSA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	SABINO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
LAINEZ	TITO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
LAM ROMERO	NESTOR ARIEL	HOMICIDIO	24/07/91	80606	FMLN			
LANDAVERDE AQUINO	ANA DEL CARMEN	TORTURA	12/01/87	61801				
LANDAVERDE RAUDA	ANA MARITZA ANTONIA	DESAPARIC	11/11/89	0				
LANDAVERDE CASTRO	ANDRES	DESAPARIC	03/01/82	51301				
LANDAVERDE	AQUILEO	DESAPARIC	00/10/82	61001	FFAA			
LANDAVERDE	CARLOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
LANDAVERDE	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	03/02/88	60901	PN			
LANDAVERDE POCASANGRE	DAMIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	DORA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	ELISEO	HOMICIDIO	05/06/85	71500	FFAA			
LANDAVERDE	FERMIN	DESAPARIC	19/01/83	60900				
LANDAVERDE MONTALVO	FRANCISCO DANIEL	DESAPARIC	29/09/80	60101				
LANDAVERDE	GABRIELA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE MEJIA	GONZALO	HOMICIDIO	23/08/00	41401	ESCUAD			
LANDAVERDE	HERIBERTO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
LANDAVERDE	HERNAN ASCENCIO	DESAPARIC	01/08/82	60300	ESCUAD			
LANDAVERDE RAMIREZ	HUGO WALTER	DESAPARIC	11/10/82	60301	GN	PN		
LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
LANDAVERDE REINA	JORGE	TORTURA	02/02/87	40901				
LANDAVERDE	JOSE	HOMICIDIO	11/06/80	41205	PARAMI			
LANDAVERDE	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	12/03/83	71523	FFAA			
LANDAVERDE	JUAN	HOMICIDIO	00/02/86	71520	FFAA			
LANDAVERDE	JUAN	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI		
LANDAVERDE	JUAN	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI		
LANDAVERDE SANCHEZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	21/06/91	61401				
LANDAVERDE	JUAN RAMON	DESAPARIC	14/08/81	60101	GN			
LANDAVERDE POCASANGRE	JULIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	LISANDRO	DESAPARIC	21/02/91	51701	FFAA			
LANDAVERDE	LUCIA DEL CARMEN	TORTURA	03/09/87	60101				
LANDAVERDE	LUIS	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA			
LANDAVERDE	LUIS ALONZO	HOMICIDIO	00/00/84	42705	ESCUAD			
LANDAVERDE	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/08/80	71502	ESCUAD			
LANDAVERDE	MARCO DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/81	71511	ESCUAD			
LANDAVERDE REYES	MARIA NICOLASA	DESAPARIC	08/11/87	60301				
LANDAVERDE	MARIO DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/81	71511	ESCUAD			
LANDAVERDE	MIGUEL	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA			
LANDAVERDE	MISAEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
LANDAVERDE	MOISES ORLANDO	DESAPARIC	11/12/82	20000	FFAA			
LANDAVERDE HERNANDEZ	NEFTALY	TORTURA	11/04/86	50414	FFAA	PN		
LANDAVERDE	ODILIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA			
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	11/06/80	41205	ESCUAD			
LANDAVERDE	RAYMUNDA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE	REYES	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA			
LANDAVERDE FRANCO	RODOLFO	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE POCASANGRE	RUTILIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE CARDOZA	SILVESTRE	DESAPARIC	16/02/80	71500	GN			
LANDAVERDE	VIDAL	HOMICIDIO	05/06/85	71500	FFAA			
LANDO MARTINEZ	TOMAS ERNESTO	TORTURA	26/09/87	50101	FFAA			
LANDOS PALMA	JOSE ARTURO	DESAPARIC	03/03/88	60101				
LANDOS	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	26/03/84	0	PARAMI			
LANDOS CANDRAY	MARIA REBECA	TORTURA	26/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
LANDOS CANDRAY	PILAR MARGARITA	TORTURA	27/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
LARA RAMOS	CRISTOBAL	TORTURA	20/12/86	61801	GN			
LARA VASQUEZ	FELIPE DE JESUS	DESAPARIC	04/04/82	60101	FFAA			
LARA SOLIS	JESUS	HOMICIDIO	29/10/81	40101	FFAA			
LARA ALBEÑO	JORGE ALBERTO	TORTURA	22/04/89	61801	PH			
LARA MEJIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	26/10/82	61802	FFAA			
LARA ABREGO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	31/01/83	0				
LARA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	00/00/00	40101				
LARA	JUANA	HOMICIDIO	08/08/83	100000	FFAA			
LARA COLATO	LUIS ALONSO	TORTURA	05/03/86	130101	FFAA			
LARA	MARTA ARACELI	DESAPARIC	20/07/81	60101	FFAA			
LARA	MERCEDES	DESAPARIC	18/07/81	0	FMLN			
LARA VASQUEZ	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	24/11/83	60301	FFAA			
LARA	PINO	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
LARA	RAFAEL	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
LARA FRANCO	RAFAEL DEL CARMEN	DESAPARIC	05/11/89	0				
LARA RUIZ	SAMUEL ELEAZAR	DESAPARIC	04/03/86	20417	FFAA	FFAA		
LARA	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
LARA ABREGO	VICTOR	DESAPARIC	19/03/83	61100	FFAA			
LARA SORIANO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	/ /	60101				
LARIN IRAHETA	BALTAZAR AVIDAN	DESAPARIC	27/04/80	60101				
LARIN	JEREMIAS ESTEBAN	DESAPARIC	13/10/89	60101	PN			
LARIN	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LARIN	JULIETA MARGARITA	TORTURA	20/04/89	60101		PH		
LARIN ALVARADO	MAURICIO	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
LARIN	PAULO	DESAPARIC	17/12/89	10711	FFAA			
LARIOS CARBAJAL LOPEZ	AGAPITO	DESAPARIC	14/08/84	60300	FFAA			
LARREYNAGA CARRILLO	EMILIO	TORTURA	27/04/87	60401	GN			
LARREYNAGA CARRILLO	JOSE OSMIN	DESAPARIC	25/11/82	0				
LAUREANO ESCOTO	HUGO EDGARDO	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
LAZO	AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131201	FFAA			
LAZO MORENO	BERNARDO FLORENTIN	DESAPARIC	07/09/81	71001	GN			
LAZO	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
LAZO SOSA	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	27/04/88	71501	FMLN			
LAZO	FRANCISCO ROQUEBEL	TORTURA	18/02/89	43103	FFAA			
LAZO DURAN	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	28/01/84	61000	NO ID			
LAZO	MAURO	HOMICIDIO	20/03/82	132300	PH			
LAZO LIZANA	ROBERTO	TORTURA	22/01/83	60101	PN			
LAZO	ROSALINA	DESAPARIC	13/06/80	60101	PN			
LAZO BONILLA	RUTH MANFREDY	TORTURA	15/09/83	20101		PN		
LEAL DE NEGRO	HILDA	TORTURA	08/06/83	20101	PN			
LEIVA	AMILCAR	HOMICIDIO	06/08/88	110509	FFAA			
LEIVA	ANTONIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
LEIVA	ANTONIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
LEIVA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
LEIVA RAUDA	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	18/06/82	60101				
LEIVA ALAS	BALTAZAR	DESAPARIC	29/07/89	70000	FFAA			
LEIVA CASTELLANO	CECILIO	DESAPARIC	00/00/80	50000	FFAA			
LEIVA RIVAS	CLEMENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA	CONCEPCION	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
LEIVA	CRUZ	DESAPARIC	06/04/88	50408	ESCUAD			
LEIVA HERNANDEZ	CRUZ	DESAPARIC	06/04/88	50408		NO ID		
LEIVA	DAVID	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	DAVID	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
LEIVA	ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA PEÑA	EUSTAQUIO ABEL	TORTURA	06/02/86	50300	FFAA			
LEIVA	EVELIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA AVILES	GUMERCINDO	TORTURA	22/08/89	51701	FFAA			
LEIVA	ISRAEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JESINIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA	JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA GALDAMEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	10/02/90	50101	PN			
LEIVA	JUAN	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
LEIVA	JULIA	LESIONES	31/10/89	101120	PN			
LEIVA	JULIO	HOMICIDIO	00/08/83	100000	FFAA			
LEIVA	JULIO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEIVA	LINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA ESCAMILLA	LORENZO MERCEDES	TORTURA	22/05/88	110913	FFAA			
LEIVA	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
LEIVA	MAGDALENO	HOMICIDIO	24/09/80	101100	FFAA	FFAA		
LEIVA	MAGDALENO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
LEIVA NAVARRO	MARIA LUISA			0				
LEIVA MIRANDA	MODESTO	DESAPARIC	28/03/81	71516	FFAA			
LEIVA ALAS	NATIVIDAD MERCEDES	TORTURA	22/07/85	62010	FFAA			
LEIVA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN		
LEIVA GALDAMEZ	OSCAR ANTONIO	TORTURA	10/02/90	50101	PN			
LEIVA	PABLO	DESAPARIC	21/07/81	60101	PN			
LEIVA	PEDRO DEL CARMEN	DESAPARIC	31/03/84	60000	NO ID			
LEIVA NAVARRO	RUBENIA	DESAPARIC	05/11/85	41201	FFAA			
LEIVA MIJANGO	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA			
LEIVA MOLINA	SILVIA ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	10110	ESCUAD	GN		
LEIVA	SOFIA	TORTURA	00/10/81	90912	FFAA			
LEMOS	GABRIEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LEMOS	VENTURA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LEMUS BENITEZ	ABELINO	TORTURA	11/06/86	60801	GN			
LEMUS FIGUEROA	ADRIAN OSMIN	TORTURA	01/12/86	61801	GN			
LEMUS PALACIOS	ALFREDO OSWALDO	TORTURA	26/01/89	60101	FFAA	PN		
LEMUS	ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/80	71516	GN	ESCUAD		
LEMUS	ARTURO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA			
LEMUS SERRANO	BENEDICTO ANTONIO	TORTURA	29/08/89	50101		GN		
LEMUS	FLOR DE MARIA	TORTURA	19/09/90	60101		PN		
LEMUS	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
LEMUS	GABRIEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LEMUS JIMENEZ	GERMAN OLIVERO	DESAPARIC	13/04/81	60101	PN			
LEMUS	GLADIS ELIZABETH	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
LEMUS GONZALEZ	GUILLERMO BALTA	DESAPARIC	06/02/87	61801	PARAMI			
LEMUS	GUMERCINDO	HOMICIDIO	00/09/82	40106	GN			
LEMUS SALINAS	JESUS ANTONIA	DESAPARIC	20/03/81	60101	PN			
LEMUS BENITEZ	JOSE ALBERTO	TORTURA	11/06/86	60801	GN			
LEMUS	JOSE ALFREDO	TORTURA	26/01/89	61801	PH	FFAA		
LEMUS	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101	NO ID			
LEMUS	JOSE FEDERICO	DESAPARIC	24/08/82	10113				
LEMUS	JOSE FEDERICO	DESAPARIC	24/08/82	10113				
LEMUS	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101	NO ID			
LEMUS	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	07/06/80	71507	ESCUAD	FFAA		
LEMUS	JOSE LUIS	DESAPARIC	03/05/80	40000	ESCUAD			
LEMUS DE ACEVEDO	JUANA REGINA	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
LEMUS CHAVEZ	JULIO HUMBERTO	TORTURA	02/09/87	20605		FFAA		
LEMUS LOPEZ	LINO	HOMICIDIO	18/07/00	41408	PH	ESCUAD		
LEMUS URRUTIA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	01/05/87	20101				
LEMUS URRUTIA	LUIS HUMBERTO	DESAPARIC	01/05/87	20101	FFAA			
LEMUS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/12/80	71504	ESCUAD			
LEMUS	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA			
LEMUS	NAUN ALBERTO	HOMICIDIO	25/12/90	50414	FFAA			
LEMUS HENRIQUEZ	PATRICIA DEL ROSARIO	TORTURA	29/04/87	61801	GN			
LEMUS	PEDRO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA			
LEMUS BONILLA	PEDRO ALBERTO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA			
LEMUS PORTILLO	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/10/88	20134	FFAA			
LEMUS PREZA	REYNALDO EDMUNDO	DESAPARIC	01/05/81	60100	FFAA			
LEMUS SANCHEZ	RICARDO ALEJANDRO	DESAPARIC	12/01/82	51301				
LEMUS	SABINO ENRIQUE	TORTURA	06/06/88	80100	GN			
LEMUS	SAUL ERNESTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101				
LEMUS	VENTURA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LEON	ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA		
LEON	ALFONSO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
LEON RIVAS	ANA SILVIA	DESAPARIC	25/05/83	61801				
LEON MARROQUIN	ANGELICA	HOMICIDIO	00/10/84	60700	FFAA			
LEON ROMERO	CANDIDO	DESAPARIC	11/09/85	60501	PN			
LEON ROMERO	CANDIDO	HOMICIDIO	15/09/85	60501	PN			
LEON AMAYA	CARLOS HILARIO	HOMICIDIO	08/12/86	100101	FFAA			
LEON GOMEZ	DAGOBERTO	HOMICIDIO	24/04/88	61902	FFAA			
LEON	GILBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
LEON MERINO	JOSE	LESIONES	08/04/87	80134	PARAMI			
LEON SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/11/81	40704	ESCUAD			
LEON SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/11/81	41206	ESCUAD			
LEON GARCIA	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	27/07/83	60101				
LEON	JOSE FEDERICO	HOMICIDIO	24/08/82	10113				
LEON	JUAN MARIA	DESAPARIC	00/05/80	60101	GN			
LEON	LUCIO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
LEON GALDAMEZ	ORLANDO	DESAPARIC	07/06/87	40101	FFAA			
LEON	OVIDIO	HOMICIDIO	00/00/81	40704	ESCUAD			
LEON FUENTES	SALVADOR DE JESUS\	HOMICIDIO	23/10/80	41201	FFAA			
LEON RENDEROS	WILFREDO	DESAPARIC	17/05/84	61907	FMLN			
LEONOR	NOE FRANCO	HOMICIDIO	10/04/86	60101	GN			
LETONA RAMOS	EDMUNDO SADEO	DESAPARIC	29/11/81	60106				
LETONA	FRANCISCO FELICIANO	DESAPARIC	20/05/80	61503	GN			
LEYBA	ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	25/11/82	71506	ESCUAD	GN		
LICO MATOZO	ANGEL SEBASTIAN	DESAPARIC	03/03/90	10101	FFAA			
LICO	JOSE ALBERTO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
LICO	MARIO TULIO	TORTURA	22/05/91	10124	GN			
LIMA	ALFONSO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA		
LIMA MOLINA	JOSE ADOLFO	HOMICIDIO	11/08/89	20101	FFAA			
LIMA	LAURA SUSANA	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA			
LIMA RAMOS	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	26/10/83	20101		PH		
LIMA	RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA			
LIMA	WILFREDO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA		
LINARES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
LINARES	CARLOS HUMBERTO	TORTURA	19/09/90	60101	GN	PN	FFAA	
LINARES	JORGE ANTONIO	TORTURA	24/10/83	20101		PH		
LINARES SILIEZAR	JORGE MAURICIO	HOMICIDIO	00/07/82	20401				
LINARES	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LINARES CHAVEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	26/08/83	61001	FFAA	PH		
LINARES FUENTES	RENE RODRIGO	DESAPARIC	09/01/90	50101	FFAA			
LINARES	REYES	HOMICIDIO	16/05/87	20310	PARAMI			
LINARES LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	23/08/83	20101	NO ID			
LINARES	SONIA	HOMICIDIO	05/09/80	61804	FFAA			
LINARES HERRERA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	06/10/82	0	FFAA			
LINO TOBAR	LINO TOBAR	DESAPARIC	00/05/80	42301	FFAA			
LISAMA	GUADALUPE	HOMICIDIO	22/01/80	61801	FFAA			
LISAMA	JOSE ABRAM	HOMICIDIO	22/01/80	101117	FFAA			
LISAMA ALVARADO	OSCAR ALFREDO	HOMICIDIO	28/06/82	61801	PH			
LISANO HERNANDEZ	JOSE LUIS	TORTURA	11/12/86	90708	FFAA			
LISCANO	ANGEL RENE	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	DORIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	FLORINDA	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LISCANO	ROSA EDIS	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	ZOILA ELIZABET	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LIZAMA LOZA	ROBERTO	DESAPARIC	22/01/83	0	PN			
LIZCO PATRIZ	ENRIQUE	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
LOBATO LOPEZ	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
LOBATO LOPEZ	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOBATO ROQUE	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	21/12/81	100000	FFAA			
LOBATO ROMERO	RAFAEL	HOMICIDIO	15/08/80	70100	PH			
LOBO	PAZ DE JESUS	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
LOBOS AMAYA	ERMELINDO	TORTURA	30/07/88	131901	FFAA			
LOBOS MEDINA	JULIO	DESAPARIC	06/06/83	0				
LOBOS	MANUEL JOSE	DESAPARIC	31/01/84	111601	FFAA			
LOBOS MELARA	NICOLAS ALFREDO	HOMICIDIO	00/10/80	41300	GN			
LOBOS	PEDRO ELCID	TORTURA	05/08/89	110000	FFAA			
LOPES PEREZ	FAVIAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
LOPEZ		HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
LOPEZ		HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CLIMACO		HOMICIDIO	25701/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
LOPEZ RIVERA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
LOPEZ LORENZANA	ABELARDO	DESAPARIC	14/10/83	60000	NO ID			
LOPEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	10/11/80	101117	FFAA			
LOPEZ SANCHEZ	AGUSTIN	DESAPARIC	24/04/87	61103	FFAA			
LOPEZ ARTIAGA	ALEJANDRO	DESAPARIC	24/03/80	50301				
LOPEZ HERNANDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	12/12/87	61107	FFAA			
LOPEZ RAMIREZ	ALFONSO	DESAPARIC	24/02/87	20509	ESCUAD			
LOPEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	20/05/80	81002	GN			
LOPEZ	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
LOPEZ GARCIA	ALONSO	HOMICIDIO	26/02/80	30201	GN			
LOPEZ AGUILAR	ALVARO	DESAPARIC	31/08/83	60101				
LOPEZ	AMADEO	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
LOPEZ MELGAR	ANA ARACELY	TORTURA	18/07/89	60000	PH	FFAA		
LOPEZ	ANA BEATRIZ	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ RIVERA	ANA SILICIA	HOMICIDIO	15/08/83	40101	FFAA			
LOPEZ GAMEZ	ANDRES ANTONIO	TORTURA	20/06/86	51001	GN			
LOPEZ DIAZ	ANGEL	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
LOPEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/82	130101	FFAA			
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CARBAJAL	ANTONIO	HOMICIDIO	24/09/81	41201	PARAMI			
LOPEZ SANTOS	ANTONIO	DESAPARIC	14/05/80	40905	ESCUAD	FFAA		
LOPEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	BEATRIZ	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ RAMIREZ	BENJAMIN	DESAPARIC	14/05/82	61801	PARAMI			
LOPEZ HERNANDEZ	BLANCA	DESAPARIC	29/04/86	20101				
LOPEZ MIRANDA	BLANCA DELMY	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA			
LOPEZ GUARDADO	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ GUERRERO	BLANCA NORMA	TORTURA	09/11/89	60101	PN	FFAA		
LOPEZ	CARLOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ GUEVARA	CARLOS	LESIONES	12/09/00	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ IBARRA	CARLOS	TORTURA	21/02/89	50414	GN			
LOPEZ AVILES	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	17/06/91	60101	FMLN			
LOPEZ HERNANDEZ	CARLOS AMADEO	HOMICIDIO	06/10/87	111106	FFAA			
LOPEZ	CARLOS ANTONIO	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
LOPEZ CAMPOS	CARLOS ARTURO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LOPEZ	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	13/12/89	60101	PN			
LOPEZ VELASQUEZ	CARLOS SIFRIDO	DESAPARIC	23/11/82	60301		PN		
LOPEZ PANAMEÑO	CECILIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ	CESAR WALTER	DESAPARIC	20/03/82	60501				
LOPEZ PABLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	08/12/84	70000	FFAA			
LOPEZ PORTILLO	CRISTINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CANALES	DAMANSON EFRAIN	DESAPARIC	16/10/81	80606	GN	PN		
LOPEZ PAZ	DANIEL	TORTURA	07/10/90	50101	PN			
LOPEZ	DANIEL ELIAS	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
LOPEZ	DAVID ANTONIO	DESAPARIC	29/05/83	0	FFAA	FFAA		
LOPEZ MIRANDA	DELMY	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ	DIEGO	TORTURA	08/04/87	61214	FFAA			
LOPEZ	DOLORES	HOMICIDIO	16/07/80	90910	GN	PARAMI		
LOPEZ HERNANDEZ	DOLORES	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LOPEZ PORTILLO	DOLORES LEONEL	DESAPARIC	09/07/82	60901	FFAA			
LOPEZ RIVERA	DOMINGA	TORTURA	13/06/87	41204	FFAA			
LOPEZ	EDGAR ERNESTO	DESAPARIC	10/09/80	61801				
LOPEZ	EDGAR MARIN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ ARTIAGA	EDUARDO	DESAPARIC	08/11/81	50301	FFAA			
LOPEZ CRESPIN	EDUARDO	TORTURA	18/12/86	50201	FFAA			
LOPEZ VDA. DE MORALES	ELBA	TORTURA	14/12/89	51305	PN			
LOPEZ	ELMER NICOLAS	HOMICIDIO	07/11/90	40806	FFAA			
LOPEZ	ENCARNACION	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
LOPEZ MUSTO	ERNESTO SALVADOR	DESAPARIC	23/06/80	60101	FFAA			
LOPEZ MENDEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	10/03/82	60402	FFAA			
LOPEZ PABLO DE BAUTISTA	FELICITA	DESAPARIC	26/02/82	61201	FFAA			
LOPEZ	FELICITO	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
LOPEZ	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD	PH	
LOPEZ	FELIX ADAN	HOMICIDIO	27/01/80	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ CALDERON	FIDEL IGNACIO	LESIONES	/10/80	20101	NO ID			
LOPEZ	FLAVID NARCISO	DESAPARIC	11/12/81	0	PH			
LOPEZ TEJADA	FRANCISCA	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO	TORTURA	12/08/83	43301	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ BONILLA	FRANCISCO	TORTURA	24/06/86	60101	PN			
LOPEZ CRUZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ LANDAVERDE	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/07/88	0	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ ALVARENGA	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	00/05/86	41501	FFAA			
LOPEZ MENJIVAR	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	60101				
LOPEZ	FRANCISCO HUMBERTO	DESAPARIC	14/08/83	60101	NO ID			
LOPEZ ESTUPINIAN	FRANCISCO OVIEDO	DESAPARIC	02/10/87	0	FMLN			
LOPEZ	FRANSISCO ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	60101				
LOPEZ URBANO	FREDY	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN			
LOPEZ ANAYA	GERMAN	HOMICIDIO	22/07/90	61301	FFAA			
LOPEZ CASTELLON	GLADIS YANIRA	DESAPARIC	29/12/81	61804	FFAA			
LOPEZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA	PH	
LOPEZ	HERIBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	HERMEREGILDA	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
LOPEZ SIGUENZA	HERNAN	DESAPARIC	23/01/81	30301	FFAA			
LOPEZ	HILARIA	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA		
LOPEZ	HILDA	HOMICIDIO	12/10/80	43200	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	18/12/80	80100	FFAA			
LOPEZ	IGNACIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	ILARIA	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA			
LOPEZ	IMELDA	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ISABEL ESTELA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA			
LOPEZ	ISMAEL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ CASTELLON	JAIME ANDRES	DESAPARIC	07/08/80	60101	PN			
LOPEZ	JAIME EDGARDO	HOMICIDIO	12/03/80	60101	PN			
LOPEZ	JAIME ERNESTO	HOMICIDIO	25/11/80	10106	NO ID			
LOPEZ	JEREMIAS	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ	JERONIMO FRANCISCO	HOMICIDIO	24/03/80	41201	GN			
LOPEZ	JESUS	HOMICIDIO	12/05/81	41700	FFAA			
LOPEZ VALIENTE	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	14/06/86	0				
LOPEZ	JOAQUIN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	JORGE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JORGE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ PORTILLO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	05/02/82	60601	PN			
LOPEZ QUINTANILLA	JORGE EFRAIN	DESAPARIC	09/08/81	20101				
LOPEZ CASTILLO	JORGE MAURICIO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFA,	FFAA	
LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CHAVEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	17/10/80	60901				
LOPEZ RODRIGUEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	30/08/89	60101	PN			
LOPEZ MONTOYA	JOSE ADAN	TORTURA	20/07/84	110505	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	29/10/88	131001	FMLN			
LOPEZ JIMENEZ	JOSE ALCIDES	DESAPARIC	26/07/87	100101				
LOPEZ RAMIREZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	21/02/87	20509				
LOPEZ GUARDADO	JOSE ANDRES	TORTURA	24/09/89	42601	FFAA			
LOPEZ MORALES	JOSE ANDRES	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LOPEZ PORTILLO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	16/09/87	71501	GN	FFAA		
LOPEZ CRUZ	JOSE ANTONIO	LESIONES	13/06/87	41202	FFAA			
LOPEZ CRUZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	13/06/87	41204	FFAA			
LOPEZ FUENTES	JOSE ANTONIO	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/07/82	60403	FFAA	FFAA		
LOPEZ SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/06/82	40905	ESCUAD			
LOPEZ NIETO	JOSE ARISTIDES	DESAPARIC	18/04/80	60900				
LOPEZ ORELLANA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
LOPEZ	JOSE CLEOFAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ MELENDEZ	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
LOPEZ GUZMAN	JOSE DAVID	DESAPARIC	31/07/80	60101	PN			
LOPEZ	JOSE DORE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ LINARES	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	05/11/87	110940	FFAA			
LOPEZ	JOSE FABRICIO	DESAPARIC	27/03/81	61500	GN			
LOPEZ SALINAS	JOSE GUSTAVO	DESAPARIC	15/06/84	51001	NO ID			
LOPEZ HERNANDEZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	29/04/86	20101				
LOPEZ	JOSE HUMBERTO	TORTURA	16/09/86	60602	FFAA			
LOPEZ VILLANUEVA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	17/12/81	40600	PARAMI	PH		
LOPEZ TRUJILLO	JOSE JUAN	DESAPARIC	13/08/81	60101	NO ID			
LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
LOPEZ LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	12/09/90	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ MONTENEGRO	JOSE LUIS	TORTURA	05/03/89	60101	FFAA	PN		
LOPEZ PABLO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/01/81	0	NO ID			
LOPEZ ZALDAÑA	JOSE LUIS	TORTURA	25/08/85	51310	PARAMI			
LOPEZ MOLINA	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	13/10/81	61001				
LOPEZ	JOSE ODILIO	DESAPARIC	25/03/80	70901	GN			
LOPEZ SIBRIAN	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	02/12/90	60201	PARAMI			
LOPEZ	JOSE PORFIRIO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
LOPEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ	JOSE REYES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/06/82	20116	PN			
LOPEZ SANTOS	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	17/09/84	60602				
LOPEZ VASQUEZ	JOSE ROSENDO	DESAPARIC	24/06/82	60901	FFAA			
LOPEZ	JOSE SANTANA	TORTURA	30/11/89	61801	PH			
LOPEZ AREVALO	JOSE SANTANA	TORTURA	16/06/89	61801	PN			
LOPEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ AVELAR	JOSE TEODORO	HOMICIDIO	29/05/80	43101	FFAA			
LOPEZ	JUAN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ BONILLA	JUAN	HOMICIDIO	10/04/83	60101				
LOPEZ VELASQUEZ	JUAN ADOLFO	DESAPARIC	21/08/81	60501	FFAA			
LOPEZ MEJIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/87	61804				
LOPEZ NAVARRO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/03/90	40000				
LOPEZ HERNANDEZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
LOPEZ LOPEZ	JUAN CRUZ	DESAPARIC	02/03/85	70703	FMLN			
LOPEZ HERNANDEZ	JUAN DE LA CRUZ	DESAPARIC	18/01/88	90114	FMLN			
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
LOPEZ	JUAN PABLO	TORTURA	11/09/85	110101	FFAA			
LOPEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	13/05/80	41606	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	JUANA EVANGELISTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ MENDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	27/05/82	60101				
LOPEZ	JULIO MERCEDES	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA			
LOPEZ BOLLAT	LAURO RENE	DESAPARIC	04/09/83	60101				
LOPEZ DE PAZ	LAZARO	TORTURA	23/05/89	51011	PH			
LOPEZ SERRANO	LEONARDO	DESAPARIC	15/06/88	100000	FFAA			
LOPEZ	LINO	HOMICIDIO	07/04/85	60101	PARAMI			
LOPEZ	LUCIO RODRIGO	DESAPARIC	12/12/90	71501	FMLN			
LOPEZ	LUIS	HOMICIDIO	00/00/82	111602	FFAA			
LOPEZ PEREZ	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	21/01/81	71523	GN	FFAA	ESCUAD	
LOPEZ SANCHEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	21/01/83	60600	PN			
LOPEZ	MACARIO	HOMICIDIO	01/05/82	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ HENRIQUEZ	MAGDALENO	DESAPARIC	26/09/82	51213				
LOPEZ	MANUAL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CALDERON	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	/ -/84	20101	NO ID			
LOPEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	27/02/80	41201	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	MANUEL GUILLERMO	HOMICIDIO	14/01/80	60300				
LOPEZ	MARCO TULIO	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN			
LOPEZ	MARCO TULIO	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
LOPEZ SAGENT	MARCOS	DESAPARIC	01/06/81	0				
LOPEZ VIGIL	MARIA	DESAPARIC	25/08/00	60101				
LOPEZ MARQUEZ	MARIA ELSY	DESAPARIC	12/08/81	60101				
LOPEZ PABLO	MARIA EMELDA	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
LOPEZ MEJIA	MARIA MIRTALA	TORTURA	19/04/89	60101	PN			
LOPEZ MARROQUIN	MARIA OFELIA	TORTURA	04/01/84	60101	PN			
LOPEZ VDA DE	MARIA SOLEDAD	DESAPARIC	14/08/80	50301	FFAA			
LOPEZ DE FABIAN	MARIA TERESA	HOMICIDIO	07/07/80	70100	GN			
LOPEZ	MARIANO OMAR	HOMICIDIO	16/07/80	51205				
LOPEZ CASTILLO	MARIO	DESAPARIC	20/06/82	60101	NO ID			
LOPEZ MARTINEZ	MARIO ALBERTO	TORTURA	24/01/83	20109		PN		
LOPEZ	MARIO DE JESUS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI		
LOPEZ HERNANDEZ	MARIO MAGDALENO	HOMICIDIO	03/03/88	61107	ESCUAD			
LOPEZ GOMEZ	MARTA EUGENIA	DESAPARIC	30/07/81	60101				
LOPEZ MENJIVAR	MARTHA	DESAPARIC	07/10/85	60601				
LOPEZ	MATEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LOPEZ TRINIDAD	MAURICIO	HOMICIDIO	18/11/86	70701	FFAA			
LOPEZ MARROQUIN	MAURICIO ANTONIO	HOMICIDIO	21/06/80	71518	ESCUAD			
LOPEZ MIRANDA	MEDARDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ MIRANDA	MEDARDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/00/82	111602	FFAA			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ SANTOS	MIGUEL	HOMICIDIO	19/03/80	40900	ESCUAD			
LOPEZ NIETO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/09/90	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ DIAZ	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	17/09/83	101100	ESCUAD	PARAMI		
LOPEZ LANDAVERDE	MIGUEL ORLANDO	HOMICIDIO	22/07/88	0	ESCUAD			
LOPEZ GARCIA	MILAGRO DEL CARMEN	TORTURA	13/12/82	60101	PN			
LOPEZ LUNA	MIRNA DE JESUS	HOMICIDIO	31/01/82	60101	FFAA	GN		
LOPEZ	MIRNA YOLANDA	HOMICIDIO	26/07/81	20400				
LOPEZ ALVARENGA	MISAEL	TORTURA	06/09/87	41001	FFAA			
LOPEZ ESCOBAR	MOISES	TORTURA	09/08/82	60101	PN			
LOPEZ	MOISES ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	40801	PARAMI			
LOPEZ ALVARENGA	MOISES ANTONIO	HOMICIDIO	00/09/80	40801	FFAA			
LOPEZ AGUILAR	NAZARIO	DESAPARIC	10/03/83	42704				
LOPEZ ZELAYA	NELSON ALONSO	DESAPARIC	09/01/91	0				
LOPEZ JOVEL	NICOLAS GABRIEL	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
LOPEZ	NICOLASA	HOMICIDIO	18/10/83	90205	FFAA	FFAA		
LOPEZ VENTURA	NOEL ERNESTO	DESAPARIC	08/02/82	61400	FFAA			
LOPEZ VENTURA	NOEL ERNESTO	DESAPARIC	15/03/81	61401	FFAA			
LOPEZ HERCULES	NOEMI	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ	NOHEMI	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	NORELVIS	HOMICIDIO	25/04/91	40106	FFAA	FFAA		
LOPEZ	OSCAR	HOMICIDIO	12/06/80	101118	PARAMI	FFAA		
LOPEZ MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	03/04/84	60101	FFAA			
LOPEZ PORTILLO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
LOPEZ AYALA	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	16/04/83	20101				
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA		FFAA	PH
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA			
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
LOPEZ IBARRA	PABLO	TORTURA	21/02/89	50414	GN			
LOPEZ	PABLO CONCEPCION	HOMICIDIO	81/28/4	70000	FFAA			
LOPEZ	PABLO REYES	TORTURA	00/00/79	61800	PH			
LOPEZ SOLORZANO	PEDRO SIGFREDO	TORTURA	23/11/82	60602	PN			
LOPEZ	PIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
LOPEZ	PRISCILA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	RAFAEL	DESAPARIC	00/06/82	31501	FFAA			
LOPEZ RAMIREZ	RAFAEL	TORTURA	10/09/85	50101	FFAA			
LOPEZ LARIN	RAIMUNDO	HOMICIDIO	15/05/88	81107	PARAMI			
LOPEZ CRUZ	RAMIRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ HENRIQUEZ	RAMIRO	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN			
LOPEZ	RAMON		16/06/80	0	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	RAUL ANTONIO	TORTURA	21/06/85	60101				
LOPEZ LAINEZ	RAUL EDUARDO	DESAPARIC	30/04/82	60101	FFAA			
LOPEZ CRESPIN	RENE	TORTURA	03/05/89	51310	PN	FFAA		
LOPEZ LARIN	REYMUNDO	HOMICIDIO	15/05/88	80100	PARAMI			
LOPEZ	REYNELDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	RIVERA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN		FFAA
LOPEZ	ROBERTO GEORGE	DESAPARIC	28/10/82	0				
LOPEZ ERAZO	RODOLFO ANTONIO	DESAPARIC	23/06/80	61001				
LOPEZ URIAS	RODRIGO	HOMICIDIO	10/01/83	61002				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ROGEL	DESAPARIC	01/02/83	50414				
LOPEZ BELTRAN	ROQUE ELIBERIO	HOMICIDIO	17/12/86	41002	FFAA			
LOPEZ MARQUEZ	ROSA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ MARQUEZ	ROSA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ MENA	ROSA	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
LOPEZ MENA	ROSA	HOMICIDIO	13/02/90	40909	FFAA			
LOPEZ	ROSA MARINA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ SANCHEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	10/01/81	0	NO ID			
LOPEZ GAMERO	SANDRA PATRICIA	DESAPARIC	01/06/83	0				
LOPEZ	SANTIAGO	DESAPARIC	00/06/83	10601	FFAA			
LOPEZ GUARDADO	SANTIAGO	HOMICIDIO	08/12/80	41602	FMLN			
LOPEZ ORTEGA	SANTIAGO	LESIONES	22/03/86	41204	FFAA			
LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CRUZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ	SANTOS ERNESTO	HOMICIDIO	25/12/80	71500	GN			
LOPEZ	SANTOS TOMAS	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
LOPEZ	SIXTO	HOMICIDIO	06/05/84	31501	FFAA	PARAMI	FFAA	
LOPEZ	TEODORO	HOMICIDIO	00/00/81	30101	NO ID			
LOPEZ	TEODORO	HOMICIDIO	00/03/81	31504	NO ID			
LOPEZ	TEODORO	HOMICIDIO	26/03/80	31502	PARAMI			
LOPEZ HERNANDEZ	TOMAS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	21/06/80	71518	ESCUAD			
LOPEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ MARTINEZ	TRANSITO ANTONIO	TORTURA	22/05/89	60501	FFAA			
LOPEZ MAZO	URSULA	HOMICIDIO	24/02/84	71611	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	08/06/84	61001	PARAMI			
LOPEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
LOPEZ PEREZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/02/80	30201	GN			
LOPEZ HERNANDEZ	VIRGINIA	LESIONES	12/09/00	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ GARCIA	WILFREDO ARMANDO	TORTURA	05/01/90	60101	PN			
LOPEZ LUNA	YURI JAIME ERIC ARMANDO	DESAPARIC	26/01/84	60101				
LOVATO RIVERA	ELVIS GUSTAVO	TORTURA	18/02/90	82006	FFAA			
LOVO LANDAVERDE	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	15/11/81	61801	NO ID			
LOVOS FUENTES	EFRAIN	TORTURA	16/05/90	120101	FFAA			
LOVOS	RAMON SALVADOR	DESAPARIC	11/11/81	60301	PN			
LOVOS	SEBASTIAN	TORTURA	02/06/87	120703	FFAA			
LOYOLA	JOSE MARIA	DESAPARIC	00/02/83	60701	FFAA			
LOZANO ORELLANA	ADAN PASTOR	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
LOZANO MELGAR	ANA LILIAN	LESIONES	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO GUTIERREZ	CARLOS ARTURO	DESAPARIC	22/03/85	60101				
LOZANO MELGAR	DINORA DEL CARMEN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO GONZALEZ	DOLORES	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
LOZANO	FREDI ANTONIO	TORTURA	30/08/89	112002	FFAA			
LOZANO MELGAR	ISABEL	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO MELGAR	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO FLORES	JUAN	TORTURA	11/01/90	80127	FFAA			
LOZANO ROSA	MARGARITO ADILIO	TORTURA	16/04/86	90101	FFAA			
LOZANO MELGAR	MARIA JESUS	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO MELGAR	NELSON	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO AREVALO	RAMON ALFREDO	DESAPARIC	25/06/84	20000	NO ID			
LOZANO ORELLANA	ROBERTO	DESAPARIC	27/04/80	50414	GN	ESCUAD		
LUCERO ROMAN	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	28/01/81	20108				
LUCERO	JUAN ANTONIO	TORTURA	13/07/88	60000	PN			
LUCERO ESCOBAR	MODESTO EULALIO	DESAPARIC	28/01/81	20108				
LUCERO	OSCAR	DESAPARIC	00/01/85	60101				
LUNA		HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA	ADAN FEDERICO	TORTURA	26/02/84	111404	FFAA			
LUNA	AGAPITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA	ALFONSO	HOMICIDIO	03/10/80	130304	FFAA			
LUNA MARTINEZ	APARICIO	TORTURA	24/05/91	130401	FFAA			
LUNA MESTANZA	BALBINO	HOMICIDIO	28/04/82	130300	PARAMI	GN		
LUNA	BEATRIZ	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	BERNARDINO	HOMICIDIO	00/00/00	130300	ESCUAD			
LUNA	BRUNO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA	FFAA	FFAA	
LUNA	CARLOS ARMANDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LUNA	CARMEN	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
LUNA	CELSO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA	ENNIO	DESAPARIC	07/06/86	20101				
LUNA	EPIFANIA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA	EPIFANIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA	EPIFANIO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	EPIJUANIA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA	ESTANISLAO	HOMICIDIO	09/01/81	130301	PARAMI			
LUNA	FABIAN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA VIGIL	FELIPE RICARDO	TORTURA	18/12/89	110101	FFAA			
LUNA CHICAS	FLORENTIN	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
LUNA	GUADALUPE	TORTURA	25/12/85	130302	FFAA			
LUNA	ISABEL	HOMICIDIO	10/10/89	110000	FFAA			
LUNA	JESUS	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA	JESUS	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA ORTIZ	JOSE	HOMICIDIO	05/06/84	130303	FFAA			
LUNA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	08/12/83	130801	FMLN			
LUNA MENDOZA	JOSE FREDY	DESAPARIC	11/07/88	0	FFAA			
LUNA	JUAN	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA PEREZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
LUNA	JULIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA	JULIA	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA PEREZ	LEONCIA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
LUNA CHICAS	LIBORIO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LUNA	LUCIO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
LUNA RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	28/02/89	0				
LUNA SALAZAR	LUIS ALONSO	TORTURA	05/04/85	130101	FFAA	FFAA	GN	
LUNA	LUISA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA	MAGDALENO	TORTURA	01/02/86	130306				
LUNA PEREZ	MAGDALENO	TORTURA	05/02/87	130306	FFAA			
LUNA	MARCELINA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA	MARGARITO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	MARIA	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
LUNA ORTIZ	MARIA	HOMICIDIO	00/00/00	130300	ESCUAD			
LUNA	MARIA ALEJANDRA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
LUNA CHICAS	MARIA ENEMECIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	20/06/80	141001	FFAA			
LUNA	MARIA JULIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA CHICAS	MARIA NICOLASA	TORTURA	00/00/84	121301	FFAA			
LUNA	MARTA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA PEREZ	MARTA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
LUNA BENITEZ	MARTIN	TORTURA	05/08/83	141601	FFAA	PN		
LUNA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA LUNA	NAZARIO	HOMICIDIO	17/11/87	130301	FFAA			
LUNA	OCTAVIANA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA MARTINEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	30/06/90	61001	FFAA	PN		
LUNA	PASCUAL	TORTURA	24/05/89	130401	FFAA			
LUNA	PATRICIA	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA	PATROCINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	RICARDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA GAMERO	ROSA ELENA	HOMICIDIO	08/10/80	61800				
LUNA ORTIZ	SANTOS ALCARIO	HOMICIDIO	23/04/80	130301	PARAMI	GN		
LUNA	SANTOS CLEMENTINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	SANTOS CRISTELA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	SEBASTIAN	DESAPARIC	19/10/80	130306	FMLN			
LUNA	SERBANDO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA SANCHEZ	TEODORA	HOMICIDIO	23/11/80	130300	FFAA			
LUNA	TERESO DE JESUS	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA	TOMAS	TORTURA	22/01/89	130401	FFAA	GN		
LUNA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	08/12/85	130400	FFAA			
LUNA	VICENTE	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
MACAL MONTERROSA	LIDIA HAYDEE	HOMICIDIO	15/09/80	20102	FFAA	ESCUAD		
MACHADO MENDOZA	BALVINO	DESAPARIC	03/01/84	60101	GN			
MACHADO MUÑOZ	BERNARDINO	TORTURA	23/01/89	131006	FFAA			
MACHADO	CATALINO	TORTURA	23/02/89	121505				
MACHADO ARGUETA	CRISTINO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
MACHADO RIVERA	FELIX OSMIN	TORTURA	00/10/89	120000	FFAA			
MACHADO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	27/04/88	71525	FMLN			
MACHADO DRUZ	JOSE TEOFILO	DESAPARIC	13/05/84	120301	FFAA			
MACHADO CISNEROS	NELSON EDUARDO	DESAPARIC	03/07/89	60000				
MACHADO MUÑOZ	PEDRO	TORTURA	23/01/89	131006	FFAA			
MACHADO LEMUS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	14/06/91	100101	FFAA			
MACHADO	REYNA LIDIA	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MACHON	ELMER RAFAEL OVIDIO	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
MACHON DELGADO	JOSE JULIO	DESAPARIC	18/07/82	70900	PH			
MACHUCA BONILLA	RAUL	HOMICIDIO	24/01/87	110507	PN			
MACHUCA	SALVADOR ALBERTO	HOMICIDIO	19/03/91	10411	NO ID			
MACIAS	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
MADRID ALVARENGA	JOSE ADAN	HOMICIDIO	26/07/81	60800				
MAGARIN PINEDA	SANTIAGO DE JESUS	TORTURA	11/11/89	61401	FFAA			
MAGAÑA	ARTURO	HOMICIDIO	00 00/80	20109	PH			
MAGAÑA MAGAÑA	BLAS	HOMICIDIO	30/07/80	20828	ESCUAD			
MAGAÑA PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/10/80	20703	PARAMI			
MAGAÑA	GABRIEL	DESAPARIC	00/11/80	20822	NO ID			
MAGAÑA FLORES	GIL ANTONIO	TORTURA	18/06/89	10101	FFAA			
MAGAÑA ARGUETA	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	28/07/89	21301	PARAMI			
MAGAÑA AGUILAR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
MAGAÑA	LADISLAO	HOMICIDIO	18/11/80	20701	PARAMI			
MAGAÑA PEREZ	MARCO TULIO	HOMICIDIO	28/10/81	10000				
MAGAÑA MARTINEZ	MARIO ANTONIO	DESAPARIC	09/07/80	30101	GN	PN	PH	
MAGAÑA FLORES	MARIO AQUILINO	HOMICIDIO	12/01/81	10000	PH			
MAGAÑA PERAZA	MAURICIO	DESAPARIC	03/04/82	20822	PARAMI			
MAGAÑA PERAZA	NARCISO	DESAPARIC	03/03/82	20822	PARAMI			
MAGAÑA TOVAR	NOEL ANTONIO	DESAPARIC	14/06/82	60501	PARAMI			
MAGAÑA MAGAÑA	ORLANDO DE JESUS	HOMICIDIO	30/07/80	20828	PARAMI			
MAGAÑA GALDAMEZ	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	31/03/88	20806	PARAMI			
MAGAÑA PACHECO	RICARDO JAIME	DESAPARIC	15/05/83	20000	PARAMI			
MAGAÑA MARROQUIN	VICENTE	DESAPARIC	19/10/81	30301	FFAA	PARAMI		
MAGAÑA RECINOS	VICTOR	HOMICIDIO	14/05/80	70201	PARAMI			
MAGIN CHICAS	JOSE LUIS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
MAGIN CHICAS	SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
MAJANO	CALIXTO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MAJANO	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
MAJANO	DANIEL	DESAPARIC	01/10/85	0				
MAJANO	DOMINGO	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO	FELIX	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO MARQUEZ	FRANCISCO AMILCAR	HOMICIDIO	10/12/84	60101	FFAA			
MAJANO	ISIDRO	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO	JESUS	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
MAJANO HERNANDEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	13/04/81	50100	FFAA			
MAJANO	MARIA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
MAJANO	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
MAJICO IBARRA	RAUL EDGARDO	DESAPARIC	23/12/89	10301				
MALDONADO	BENJAMIN	DESAPARIC	30/07/82	20109	PARAMI			
MALDONADO GARCIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	16/02/82	60101				
MALDONADO CHACON	DANIEL	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MALDONADO	EDUARDO	HOMICIDIO	09/09/80	41405	FFAA			
MALDONADO	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
MALDONADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/06/90	80606	ESCUAD			
MALDONADO FABIAN	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	07/05/87	60101		FFAA		
MALDONADO	RAUL	HOMICIDIO	25/10/80	41401	PH	ESCUAD		
MALDONADO	SANTIAGO OVIDIO	TORTURA	18/10/86	40202	FFAA	PN		
MALDONADO CHACON	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	00/04/81	41301	GN			
MANCIA LOPEZ	CARLOS ANTONIO	TORTURA	14/03/86	50101	PN			
MANCIA	FRANCISCO HERNAN	DESAPARIC	18/05/83	0				
MANCIA GUZMAN	HUMBERTO	HOMICIDIO	13/02/82	20100	PARAMI			
MANCIA MALAVER	JOSE AMADO	TORTURA	21/04/90	40805	GN			
MANCIA DERAS	JOSE DOLORES	DESAPARIC	10/11/83	60000				
MANCIA CHINCHILLA	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	17/02/82	43312	ESCUAD			
MANCIA HERNANDEZ	MARIA PAULA	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
MANCIA	MARTA	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
MANCIA	MERCEDES	DESAPARIC	30/05/88	40101	FFAA			
MANCIA	PEDRO ANGEL	HOMICIDIO	26/04/81	41301	PARAMI			
MANCIA	RAFAEL OSCAR	TORTURA	10/10/89	41308	FFAA			
MANCIA	RENE FRANSISCO	HOMICIDIO	18/01/82	60201				
MANCIA	VICENTE	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
MANCILLA LOPEZ	PEDRO ANJEL	HOMICIDIO	00/04/81	60501	GN			
MANGANDY GRANILLO	JOSE DOLORES	DESAPARIC	23/02/82	50607	PARAMI			
MANSILLA	OVIDIO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
MANZANARES OSORIO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	13/12/83	60101	PN			
MANZANO SANDOVAL	RAUL	DESAPARIC	09/08/81	20101				
MARADIAGA JOVEL	DANIEL	TORTURA	20/06/89	100804	FFAA	PN		
MARADIAGA REYES	JAIME RUBIN	TORTURA	04/04/86	61001	PN	FFAA		
MARADIAGA ALEMAN	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	06/02/82	60101		FFAA		
MARADIAGA REYES	SAUL ARISTIDES	DESAPARIC	19/11/89	61000	FFAA	FFAA	FFAA	
MARAVILLA MENDEZ	GERBER MILTON	TORTURA	01/06/89	61801	FFAA			
MARAVILLA RIVAS	JOSE MARIA	DESAPARIC	24/11/83	61801	PARAMI			
MARAVILLA PEREZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	31/10/87	60101	PN	ESCUAD		
MARCHESSINI GALEANO	RICARDO	HOMICIDIO	00/00/00	60601				
MARCIA LOPEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	26/04/81	41301	GN			
MARCOS REYES	MARIA	HOMICIDIO	11/12/82	131504	FFAA			
MARENCO ARAUJO	MARIA FRANCISCO	DESAPARIC	13/06/80	60000				
MARENCO FLORES	OSCAR ERNESTO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA			
MARIA DE LA CRUZ	NAVARRO MORALES	DESAPARIC	17/05/89	61000				
MARIA RIVERA	ROSA MELIDA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MARIAS CASTRO	LUIS EDUARDO	DESAPARIC	20/03/81	0				
MARIN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/06/80	71701	PN	PARAMI		
MARIN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/06/80	71701	PN	PARAMI		
MARIN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	20/05/86	100000				
MARIN	FERMINA	HOMICIDIO	08/07/80	40300	PARAMI			
MARIN CASTRO	JOSE ANTONIO	LESIONES	16/10/80	60101	FFAA			
MARIN	JOSE RAMON	DESAPARIC	29/05/84	90501	FMLN			
MARIN SERRANO	JOSE WILLIAM	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MARIN	MIGUEL	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
MARIN	PRESENTACION DE JESUS	DESAPARIC	27/06/80	30101	FFAA			
MARIN RIVERA	ROSA AMELIA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
MARIN RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	17/07/81	20109	GN			
MARINERO	ADELINA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
MARINERO	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARINERO BERNAL	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARINERO MARTINEZ	ROBERTO CARLOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARINERO	SANDRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARINEZ VILLATORO	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	132300	ESCUAD			
MARINO	JOSE LEON	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
MARINO FLORES	PEDRO ARNOLDO	DESAPARIC	19/01/87	100111	FMLN			
MARMOL GAVIDIA	BELARMINO ANTONIO	DESAPARIC	11/05/89	61803				
MARMOL SOLIS	JULIO GIL	TORTURA	25/11/89	60000	PN			
MARQUECINE REVELO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/05/88	120125	FMLN			
MARQUES	CHEPE	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
MARQUES ARGUETA	JOSE DE JESUS	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
MARQUES	MONCHO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUES	RUMALDO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ADAN	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PH			
MARQUEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	31/07/80	132403	PH			
MARQUEZ	ALFONZO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARQUEZ H.	ALONSO	HOMICIDIO	21/01/84	130501	FFAA			
MARQUEZ	AMPARO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANASTACIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANDREA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANGELICA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANTOLINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	ASCENCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ASENCION	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	BALBINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BALMORO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	BARTOLOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BERNARDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ ORELLANA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	31/07/81	60101		FFAA		
MARQUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	CELESTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CESARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CHON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CLEMENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CLEOTILDE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	CRISTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	DEYSI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	DINORA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	DIONISIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	DORA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
MARQUEZ	EDELMIRA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	EDENILSON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	EDI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	EDIT	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	EDUVINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ELMER NICOLAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ CHICAS	ELVIRA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
MARQUEZ	ERIBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	EVARISTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	EVENOR	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARQUEZ	FEDERICO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
MARQUEZ	FRANCISCA	TORTURA	03/11/86	121502	FFAA			
MARQUEZ LARA	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	GLORIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	GUILLERMA	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
MARQUEZ	HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA			
MARQUEZ	HERLINDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	HILDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ISRAEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	JOSE DANILO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	JOSE GERVASIO	TORTURA	21/11/90	130101	FFAA			
MARQUEZ	JOSE HILARIO	TORTURA	04/05/84	120500	FFAA			
MARQUEZ	JOSE IGINIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	JOSE MARIA	TORTURA	21/08/87	120703	FFAA	PN		
MARQUEZ PARADA	JOSE MARIO	TORTURA	26/02/86	131104	FFAA	PN		
MARQUEZ JOYA	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	15/04/90	130101	FFAA			
MARQUEZ MARTINEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	JUAN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MARQUEZ	JUAN ALONSO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	JUANA ELVIRA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LEONARDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ DEL CID	LEONARDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LEONCIA	HOMICIDIO	10/05/87	110503	FFAA			
MARQUEZ MARTINEZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LIRIA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LORENZA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LUCIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LUCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	LUCIO		26/01/84	130503	FFAA			
MARQUEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
MARQUEZ	MACLOVIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MALVINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ CLAROS	MARGARITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARGARITA REINA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	MARIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MARQUEZ CORTEZ	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA ANSELMA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA BERNALDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	MARIA CARMEN	DESAPARIC	12/08/81	60101	GN			
MARQUEZ LOPEZ	MARIA ELSY	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA FREDY	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	MARIA JUANA	TORTURA	00/00/80	130304	PARAMI			
MARQUEZ RAMOS	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA MARTIR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIA RUPERTA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	MARIA ZOILA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MARIO	TORTURA	28/03/86	120703	FFAA	PN		
MARQUEZ PARADA	MARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ VIGIL	MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MATIAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MAXIMINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ CHICAS	MELDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	MILTON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MIRIAM	DESAPARIC	04/03/81	51502	FFAA			
MARQUEZ	MODESTO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	MODESTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	NARCISA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	NARCISA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	NEFTALI	HOMICIDIO	05/07/83	120600	FFAA			
MARQUEZ	NICOLAS ARTURO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	NICOLASA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	NIDIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ORBELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	OSCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ CLAROS	PAULINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	PETRONA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	PRESENTACION	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ DIAZ	RAMON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	RENE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	
MARQUEZ	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	RUFINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SALOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SANTANO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
MARQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ CHICAS	SERAPIA	TORTURA	01/07/86	141107	FFAA	PN		
MARQUEZ	SERGIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SERVANDA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SILVIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	SIMEON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SIXTO	HOMICIDIO	00/07/83	50401				
MARQUEZ	SOFIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SONIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	TOMAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	VICENTA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	VICENTE	TORTURA	10/10/87	131901	FFAA			
MARQUEZ	VILMA YANET	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	WALTER	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARROQUIN		HOMICIDIO	10/05/81	61104	ESCUAD			
MARROQUIN	-	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN CLIMACO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN RODRIGUEZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN RODRIGUEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/10/84	60701	FFAA			
MARROQUIN ORTIZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	10/09/83	60304	PH			
MARROQUIN DE CARRERO	CARMEN	HOMICIDIO	27/08/80	60901	ESCUAD			
MARROQUIN	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/04/84	110300	FFAA	GN		
MARROQUIN GARCIA	CONDE	HOMICIDIO	00/09/81	60703	GN	PARAMI		
MARROQUIN CHAVARRIA	CORNELIO	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN	FFAA		
MARROQUIN GONZALEZ	DORA ALICIA	HOMICIDIO	24/06/90	20506	PARAMI			
MARROQUIN	ELENA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
MARROQUIN	ELIAS	HOMICIDIO	00/04/84	110300	FFAA	GN		
MARROQUIN HERNANDEZ	FELIX	TORTURA	26/09/88	0	FFAA			
MARROQUIN PORTILLO	FRANCISCO	DESAPARIC	08/07/81	60607	PH			
MARROQUIN	GABRIEL	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
MARROQUIN	GABRIEL MANUEL	HOMICIDIO	00/04/84	110900	FFAA	GN		
MARROQUIN LOPEZ	GILBERTO	TORTURA	17/08/86	60301	FFAA			
MARROQUIN	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/02/81	60101	GN			
MARROQUIN TORRES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	04/10/83	0	FMLN			
MARROQUIN	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
MARROQUIN MARROQUIN	JOSE EULALIO	DESAPARIC	09/07/83	60301				
MARROQUIN GRANDE	JOSE FELIX	DESAPARIC	19/08/82	71501	PARAMI			
MARROQUIN SOMOZA	JOSE HERIBERTO	TORTURA	27/08/88	70901	GN			
MARROQUIN TOMASINO	JOSE LUIS	DESAPARIC	19/04/81	60903				
MARROQUIN HERNANDEZ	JOSE RENE	DESAPARIC	15/01/88	60301	FFAA	FFAA		
MARROQUIN	JUAN	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
MARROQUIN MONGES	JUAN ANTONIO	TORTURA	12/11/89	60101	PN			
MARROQUIN HENRIQUEZ	JUAN BOSCO	HOMICIDIO	03/07/81	60101				
MARROQUIN DIAZ	JUAN HUMBERTO	TORTURA	22/07/86	61100	FFAA	GN		
MARROQUIN	JUAN TOMAS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN	JULIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
MARROQUIN ACOSTA	JULIA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
MARROQUIN LEON	LUZ	HOMICIDIO	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN	MANUEL	HOMICIDIO	00/03/81	60703	ESCUAD			
MARROQUIN PEÑATE	MARCO ANTONIO	TORTURA	11/07/89	60401	PH			
MARROQUIN	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN PORTILLO	MARIA IRMA	DESAPARIC	14/01/82	50101	ESCUAD			
MARROQUIN JOVEL	MARIA SALVADORA	TORTURA	02/11/86	60000	FFAA			
MARROQUIN AREVALO	MATILDE FRANCISCO	DESAPARIC	01/04/88	60101	NO ID			
MARROQUIN TOLOZA	MAURICIO	DESAPARIC	06/11/82	60101				
MARROQUIN	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/07/80	60101				
MARROQUIN HERNANDEZ	NELSON ERNESTO	DESAPARIC	24/06/80	30101				
MARROQUIN	OVIDIO	HOMICIDIO	22/02/83	71512	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN	PEDRO	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FFAA			
MARROQUIN BERRIOS	PEDRO	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN			
MARROQUIN GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	00/09/81	60703	GN	PARAMI		
MARROQUIN PINEDA	PEDRO	HOMICIDIO	30/05/87	40206	FFAA			
MARROQUIN PALACIOS	REINA	TORTURA	20/05/86	60101				
MARROQUIN GARCIA	ROSA	HOMICIDIO	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN CASTANEDA	SALVADOR	HOMICIDIO	12/01/82	60702	FFAA			
MARROQUIN GARCIA	SALVADOR ISRAEL	TORTURA	06/04/89	60101	PH			
MARROQUIN	SANTOS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN BALTES	VICTOR	HOMICIDIO	18/12/82	71510		FFAA		
MARROQUIN PEREZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	23/01/89	60800				
MARROQUIN RODRIGUEZ	WALTER OSWALDO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
MARROQUIN PEÑATE	ZOILA ELIZABETH	TORTURA	13/07/89	61000	PH			
MARTEL	EFRAIN	TORTURA	00/00/80	41808	PARAMI			
MARTEL CORLETO	SILAS	HOMICIDIO	02/03/82	41808	PARAMI			
MARTELL RECINOS	SALVADOR	TORTURA	18/08/80	60101	PN			
MARTELL	SEGUNDO LEANDRO	DESAPARIC	09/10/83	90601	FMLN			
MARTINEZ		HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
MARTINEZ		HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
MARTINEZ		LESIONES	27/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ	ABEL	HOMICIDIO	02/06/82	0	FFAA			
MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ PORTILLO	ABRAHAM	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	ABRIAN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFA
MARTINEZ	ADAN	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
MARTINEZ ALDANA	ADAN	TORTURA	03/09/86	60101	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	ADELINO	HOMICIDIO	00/02/86	41301	FFAA			
MARTINEZ	ADILIO	HOMICIDIO	21/04/87	100113	FMLN			
MARTINEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ MARROQUIN	ADRIAN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	AGUSTIN	TORTURA	00/09/82	130306	FFAA			
MARTINEZ	AGUSTIN	TORTURA	16/11/83	130303	FFAA			
MARTINEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	00/03/80	110000	FFAA			
MARTINEZ	ALBERTO	LESIONES	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MARTINEZ DE JESUS	ALBERTO	DESAPARIC	18/02/82	61601	PARAMI			
MARTINEZ ORTIZ	ALEJO	HOMICIDIO	11/07/81	130301	FMLN			
MARTINEZ	AMADEO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	ANA SILVIA	TORTURA	19/08/89	130300	FFAA			
MARTINEZ	ANA VILMA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	ANDRES	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MARTINEZ CRUZ	ANDRES	DESAPARIC	13/03/83	61400				
MARTINEZ MENDEZ	ANDRES	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	ANGEL	DESAPARIC	14/01/86	60101	NO ID			
MARTINEZ CARRANZA	ANGELA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARTINEZ CRUZ	ANTONIA	HOMICIDIO	15/08/80	90307	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
MARTINEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/08/80	0	FFAA	FFAA		
MARTINEZ MARQUEZ	ANTONIO	TORTURA	25/11/88	130101	FFAA	FFAA		
MARTINEZ PORTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	ANTONIO FLORES	HOMICIDIO	00/07/82	110209	FFAA			
MARTINEZ CRUZ	APARICIO	HOMICIDIO	27/04/83	20101	FFAA			
MARTINEZ	APOLINARIA	HOMICIDIO	25/02/82	130301	GN	PARAMI		
MARTINEZ	ARCIDES	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
MARTINEZ	ARNOLDO	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
MARTINEZ HERNANDEZ	ARNULFO *	HOMICIDIO	20/01/80	0	FFAA			
MARTINEZ	AUDULIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ ZELAYA	BENJAMIN	DESAPARIC	24/02/87	60101		ESCUAD	PN	
MARTINEZ	BERNANDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ GALVEZ	BERNARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
MARTINEZ	BERTA	HOMICIDIO	04/04/85	110101				
MARTINEZ	BERTA	HOMICIDIO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	BERTA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
MARTINEZ	BLANCA	VIOLACION	00/02/81	100109	FFAA			
MARTINEZ	BLANCA MARISOL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	BLAS	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ CHICAS	BUENAVENTURA	HOMICIDIO	20/03/81	130301	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ DE CASCO	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MARTINEZ	CARLOS	HOMICIDIO	00/00/82	20300	PARAMI			
MARTINEZ ORANTES	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	01/12/83	60101				
MARTINEZ	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	01/07/89	61104	FFAA			
MARTINEZ MAJANO	CARLOS ANTONIO	TORTURA	17/06/88	80127	FFAA	PN		
MARTINEZ ROMERO	CARLOS ANTONIO	TORTURA	02/07/89	61104	FFAA			
MARTINEZ GUERRA	CARLOS ROBERTO	HOMICIDIO	08/05/81	112102				
MARTINEZ SANCHEZ	CARLOS ROBERTO	DESAPARIC	27/09/86	0				
MARTINEZ	CARLOTA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	CARMELO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
MARTINEZ	CARMELO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ	CARMELO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ	CATARINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ SALAMANCA	CECILIO	DESAPARIC	13/02/83	52205	FFAA	PARAMI	PN	
MARTINEZ	CIRILIO	HOMICIDIO	27/10/86	132501	FFAA			
MARTINEZ	CLELIA	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
MARTINEZ	CONCEPCION	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ	CONSUELO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ	CRISTIAN BLADIMIR	DESAPARIC	04/06/91	30301				
MARTINEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	DANIEL	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	DANIEL	HOMICIDIO	10/03/84	70601	FFAA			
MARTINEZ SERPAS	DANIEL	TORTURA	26/01/85	61001				
MARTINEZ GOMEZ	DANIEL EDUARDO	TORTURA	26/11/85	50201	GN			
MARTINEZ	DELMY	LESIONES	00/00/90	40101	FFAA			
MARTINEZ LUNA	DIOMEDES	TORTURA	10/05/89	130306	FFAA			
MARTINEZ	DIONISIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	DOLORES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ MARROQUIN	DOLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	DOROTEO	DESAPARIC	14/08/91	130301	FFAA			
MARTINEZ RAMIREZ	DOUGLAS	TORTURA	08/08/88	60101	PN			
MARTINEZ RAMIREZ	EDGAR ANTONIO	DESAPARIC	16/10/81	60101	PN			
MARTINEZ	EDWIN ANTONIO	DESAPARIC	20/02/81	60101	PARAMI			
MARTINEZ ARIAS	EDWIN VLADIMIR	HOMICIDIO	15/01/83	61804	PH	PN		
MARTINEZ HERNANDEZ	EDWIN WILLIAM	DESAPARIC	07/02/82	60101	PN			
MARTINEZ	EFRAIN	DESAPARIC	00/11/80	20822	NO ID			
MARTINEZ	ELENA	HOMICIDIO	00/05/80	90518	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ MARTINEZ	ELEUTERIO	DESAPARIC	05/12/81	61001				
MARTINEZ VENTURA	ELIODORO	DESAPARIC	29/09/81	60000				
MARTINEZ	ELMER	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	ELVIRA	HOMICIDIO	00/11/80	40303				
MARTINEZ	EMILIO VALENCIA	TORTURA	18/03/80	0	FFAA	GN		
MARTINEZ	ERCILIA	HOMICIDIO	00/00/80	40000	GN			
MARTINEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	10/05/88	131101	FFAA			
MARTINEZ ESCALANTE	ESCALANTE	HOMICIDIO	/ /	43001	PARAMI			
MARTINEZ	ESPOSORIO	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/00/83	130300	GN			
MARTINEZ	ESTEBAN	DESAPARIC	19/10/90	0	NO ID			
MARTINEZ ARGUETA	ESTEBAN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	ESTHER	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	10/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	EULALIA	HOMICIDIO	29/03/87	130000	FFAA	FFAA		
MARTINEZ PEREZ	EULALIA	TORTURA	29/03/86	121007	FFAA			
MARTINEZ	EUSTAQUIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ HERRERA	EVANGELINA	HOMICIDIO	03/08/81	41818	PARAMI			
MARTINEZ	FACUNDO	TORTURA	12/07/91	130306	FFAA			
MARTINEZ	FEDERICO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	FELICITO	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
MARTINEZ	FELIPA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ TURCIOS	FELIPA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ SANCHEZ	FELIPE	TORTURA	22/07/87	60101	FFAA	GN		
MARTINEZ	FELIPE DE JESUS	DESAPARIC	25/02/86	71203				
MARTINEZ JIMENEZ	FELIX	DESAPARIC	17/10/80	61701	FFAA			
MARTINEZ MEMBREÑO	FELIX EMILIO	DESAPARIC	03/03/83	120100				
MARTINEZ ORELLANA	FELIX GUILLERMO	DESAPARIC	12/11/89	60101	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ CAMPOS	FIDEL ERNESTO	TORTURA	26/01/83	61604	PARAMI			
MARTINEZ	FIDELINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MARTINEZ EFIGENIO	FLORENCIA O LORENZA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ GONZALEZ	FRANCISCA DE JESUS	DESAPARIC	12/03/82	60000				
MARTINEZ DE ORTIZ	FRANCISCA LUZ	HOMICIDIO	08/04/87	80134		PARAMI	ESCUAD	FFAA
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/01/81	130401	PARAMI			
MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/11/80	132400	PH			
MARTINEZ ALDANA	FRANCISCO	TORTURA	04/06/83	61001	GN			
MARTINEZ BARAHONA	FRANCISCO	TORTURA	05/02/84	30614	FFAA			
MARTINEZ BERNABE	FRANCISCO	DESAPARIC	10/08/00	60101	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO	TORTURA	10/06/85	101125	FFAA			
MARTINEZ MARROQUIN	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	11/04/88	60101	NO ID			
MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
MARTINEZ GONZALEZ	FREDI VIDAL	HOMICIDIO	05/04/80	100000	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ VALLADARES	FREDIS APARICIO	DESAPARIC	12/12/89	60101	FFAA			
MARTINEZ SANTOS	FROILAN	HOMICIDIO	05/04/80	101301	GN			
MARTINEZ	GABRIELA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ	GERARDO	TORTURA	00/00/85	130306	FFAA			
MARTINEZ	GERARDO	TORTURA	22/11/84	130303	FFAA			
MARTINEZ CAMPOS	GERARDO	TORTURA	26/01/83	61604	PARAMI			
MARTINEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ DE PINEDA	GLORIA	LESIONES	07/10/81	111702	NO ID			
MARTINEZ	GREGORIA	HOMICIDIO	00/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ	GREGORIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	08/09/89	130401	FFAA			
MARTINEZ BRAN	GUILLERMO	DESAPARIC	17/10/81	112000				
MARTINEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO ERNESTO	DESAPARIC	03/10/83	60101	PN			
MARTINEZ	GUMERCINDO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ GALAN	GUSTAVO OVIDIO	DESAPARIC	08/08/83	61001				
MARTINEZ	HECTOR	DESAPARIC	29/12/82	60101				
MARTINEZ ESQUIVEL	HECTOR	DESAPARIC	14/09/86	60308	FFAA			
MARTINEZ MEMBREÑO	HECTOR ENRIQUE	TORTURA	22/05/89	60501	FFAA	PN	PH	
MARTINEZ MARTINEZ	HECTOR FERNANDO	DESAPARIC	21/03/81	60301				
MARTINEZ	HERNAN	DESAPARIC	30/06/82	60101				
MARTINEZ EFIGENIO	HILDA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ GUZMAN	HUGO EDGAR	DESAPARIC	07/11/83	61001	NO ID			
MARTINEZ VALENCIA	HUGO HELVER	DESAPARIC	27/09/80	20101	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	HUMBERTO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
MARTINEZ TORRES	HUMBERTO ALFREDO	HOMICIDIO	02/03/81	20401				
MARTINEZ	IFRAIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	INES	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	ISAAC	HOMICIDIO	13/05/91	20101	ESCUAD			
MARTINEZ MENJIVAR	JAIME ERNESTO	TORTURA	21/06/86	20101				
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/11/80	40303	GN			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	28/05/82	41908	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ HERRERA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ CORADO	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	29/01/82	40101	ESCUAD			
MARTINEZ	JESUS ARMANDO	DESAPARIC	24/06/88	0	NO ID			
MARTINEZ	JESUS HILARIO	DESAPARIC	13/01/81	60301	GN	FFAA		
MARTINEZ DOMINGUEZ	JOAQUIN	HOMICIDIO	04/06/80	81002		GN		
MARTINEZ	JOHN RANULFO	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	01/06/88	60301	FFAA			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	02/12/88	60605	FFAA			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/02/82	61801	FFAA			
MARTINEZ DIMAS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	19/11/82	52201	NO ID			
MARTINEZ RAMOS	JORGE ALBERTO	TORTURA	00/12/80	30301	ESCUAD			
MARTINEZ SIERRA	JORGE ALFREDO	TORTURA	28/02/84	60101	FFAA			
MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ AGUILAR	JOSE	DESAPARIC	03/12/82	61001				
MARTINEZ RIVAS	JOSE	DESAPARIC	11/06/82	60101				
MARTINEZ VASQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ URBINA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	17/07/85	100112	NO ID			
MARTINEZ	JOSE APOLINAR	HOMICIDIO	14/06/88	120201	FMLN			
MARTINEZ PACHECO	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	28/01/82	20813	PARAMI			
MARTINEZ PEREZ	JOSE CLEMENTE	TORTURA	05/03/83	130306	FFAA			
MARTINEZ	JOSE DAVID	DESAPARIC	22/02/82	60601				
MARTINEZ RODAS	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	01/12/83	60101	PN			
MARTINEZ UMAÑA	JOSE EDUARDO	TORTURA	01/12/83	60101				
MARTINEZ	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ CECEÑA	JOSE ERNESTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	PN	
MARTINEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	09/02/86	60301				
MARTINEZ VASQUEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	21/04/90	60101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ SANCHEZ	JOSE FRANSISCO	TORTURA	04/10/85	60601	GN			
MARTINEZ	JOSE GERARDO	HOMICIDIO	05/11/86	101123	FFAA			
MARTINEZ	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ SAMAYOA	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	16/11/89	0				
MARTINEZ FUNES	JOSE ISABEL	DESAPARIC	11/10/86	110316	FFAA			
MARTINEZ FUNES	JOSE ISABEL	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
MARTINEZ	JOSE JULIO	DESAPARIC	25/09/82	60101				
MARTINEZ GALVEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN			
MARTINEZ RENDEROS	JOSE LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARTINEZ	JOSE MARIO	DESAPARIC	03/02/83	71401	FFAA			
MARTINEZ	JOSE MARIO	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
MARTINEZ	JOSE MELITON	HOMICIDIO	16/10/80	41501	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ SOLORZANO	JOSE NAPOLEON	HOMICIDIO	17/05/81	61801	FFAA			
MARTINEZ GUTIERREZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	18/01/89	90519	FMLN			
MARTINEZ MOLINA	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	22/05/84	52202		PN		
MARTINEZ SEGURA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	09/02/81	60600	GN			
MARTINEZ	JOSE RAMIRO	DESAPARIC	08/04/81	61801				
MARTINEZ CABRERA	JOSE RAMIRO	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA			
MARTINEZ	JOSE RISALI	DESAPARIC	17/01/85	130300	FFAA			
MARTINEZ	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	05/09/86	121601	FFAA			
MARTINEZ	JOSE ROBERTO	TORTURA	25/05/89	60201	FFAA			
MARTINEZ VILLARAN	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	08/05/82	61701	FFAA			
MARTINEZ	JOSE RODOLFO	DESAPARIC	13/08/81	60101		PN		
MARTINEZ RIVAS	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	02/10/80	60101				
MARTINEZ RIVAS	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	29/04/81	60101				
MARTINEZ	JOSE ROSALI	DESAPARIC	17/01/85	130301	FFAA			
MARTINEZ ARGUETA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	03/07/87	130101	FFAA			
MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	10/11/85	42806	PN			
MARTINEZ MOZ	JOSE SANTOS	TORTURA	02/08/86	120101	GN			
MARTINEZ ORTIZ	JOSE SANTOS GABINO	TORTURA	11/04/85	130306	FFAA			
MARTINEZ	JOSE SERVANDO	HOMICIDIO	15/11/80	130303	FMLN			
MARTINEZ MARTINEZ	JOSE SIMEON	TORTURA	07/03/89	60609	FFAA			
MARTINEZ	JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MARTINEZ QUEZADA	JUAN	HOMICIDIO	01/06/80	0		GN		
MARTINEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	28/11/80	43001	FFAA			
MARTINEZ GONZALEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/09/80	120600				
MARTINEZ CANO	JUAN ARMANDO	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PH	FFAA	
MARTINEZ	JUAN CARLOS	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
MARTINEZ	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	25/06/88	61401	ESCUAD			
MARTINEZ	JUANA	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ RAMIREZ	JULIA	TORTURA	10/07/89	60100	FFAA			
MARTINEZ	JULIAN FLORES	HOMICIDIO	00/00/81	61100	FFAA			
MARTINEZ	JULIO	HOMICIDIO	01/01/89	20822	FMLN			
MARTINEZ	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	19/05/80	30000				
MARTINEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	09/11/86	0				
MARTINEZ RODAS	JULIO CESAR	TORTURA	11/03/80	0	GN			
MARTINEZ RODAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	18/04/80	60101	FFAA			
MARTINEZ RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	01/09/88	60300	FMLN			
MARTINEZ CRUZ	JULIO EDGARDO	DESAPARIC	16/07/84	60101				
MARTINEZ	JULIO RAFAEL	DESAPARIC	29/04/83	140704	FMLN			
MARTINEZ	JUSTO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ PEREZ	LAZARO	DESAPARIC	28/04/84	130306	FMLN			
MARTINEZ	LEONARDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	LEONCIO	TORTURA	09/11/84	130306	FFAA	FFAA		
MARTINEZ LUNA	LEONCIO	TORTURA	29/12/86	130306	FFAA			
MARTINEZ	LEONEL	DESAPARIC	15/03/81	60101	FFAA			
MARTINEZ RAMIREZ	LEONEL	DESAPARIC	09/10/80	61004	FFAA			
MARTINEZ	LEONEL ANTONIO	DESAPARIC	09/08/80	61003	FFAA			
MARTINEZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	15/07/80	100503	FFAA	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ	LICHA	HOMICIDIO	14/04/80	40302	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
MARTINEZ	LILIAN	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
MARTINEZ RODRIGUEZ	LISSETTE MURI	HOMICIDIO	22/01/86	60401				
MARTINEZ	LOLA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	LORENZA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
MARTINEZ CASTRO	LORENZA	HOMICIDIO	16/05/80	41603	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ ALEMAN	LUCAS	HOMICIDIO	14/07/81	41903	FMLN			
MARTINEZ	LUCIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	GN	FFAA	PH
MARTINEZ	LUIS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ MORAN	LUIS ALONSO	TORTURA	19/06/89	80101	FFAA	PN		
MARTINEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ PEÑA	MANUEL	DESAPARIC	03/07/80	60101	ESCUAD			
MARTINEZ	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	02/07/89	52202	FMLN			
MARTINEZ	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	10/01/86	50401				
MARTINEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	09/10/81	11230	FFAA			
MARTINEZ PALMA	MARCELA	DESAPARIC	02/02/83	61801				
MARTINEZ FLORES	MARCELINO	DESAPARIC	04/11/82	100100				
MARTINEZ RIVERA	MARCELINO	DESAPARIC	16/01/82	0	FFAA			
MARTINEZ	MARCOS	HOMICIDIO	00/11/80	40303	GN			
MARTINEZ ALAS	MARCOS ANTONIO	TORTURA	02/01/90	60101	FFAA	GN		
MARTINEZ	MARGARITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	MARGARITA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	16/03/81	41504	PARAMI			
MARTINEZ	MARIA APOLINARIA	HOMICIDIO	25/02/82	130301	PARAMI	GN		
MARTINEZ MARTINEZ	MARIA DE JESUS	DESAPARIC	16/05/84	60101				
MARTINEZ	MARIA EDUVINA	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ	MARIA GLORIA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
MARTINEZ	MARIA HERIBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	MARIA INES	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ MEJIA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	MARIA JUANA	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
MARTINEZ	MARIA LUZ	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	28/05/82	41908	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	MARIA SANTOS	LESIONES	00/02/86	130303	FFAA			
MARTINEZ	MARIANA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
MARTINEZ ARAUJO	MARIANA ESTEBANA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ PORTILLO	MARIBEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ CHAVEZ	MARIO FEDERICO	DESAPARIC	25/02/82	61000	FFAA			
MARTINEZ RIVERA	MARITZA YANIRA	DESAPARIC	29/08/83	20101	PN			
MARTINEZ DE GONZALEZ	MARTHA ANGELICA	DESAPARIC	18/07/83	70101				
MARTINEZ	MARTIN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	MARVIN GEOVANNI	TORTURA	00/07/80	60101	GN			
MARTINEZ	MATEO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ	MATEO	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
MARTINEZ	MATIAS	TORTURA	20/01/89	130303	FFAA	PN		
MARTINEZ	MAURICIO	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
MARTINEZ MORALES	MAURICIO	DESAPARIC	26/04/82	0				
MARTINEZ VENTURA	MAURICIO ALEXANDER	DESAPARIC	27/09/86	0				
MARTINEZ	MAXIMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	MAXIMINIO	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ VALDEZ	MEDARDO ALFONSO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
MARTINEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/10/83	131902	FFAA			
MARTINEZ	MERCEDES	TORTURA	24/11/86	130000	FFAA			
MARTINEZ PASCACIO	MERVIN GEOVANY	TORTURA	26/06/80	60101				
MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	09/03/86	41810	PH			
MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/04/80	60101		PN		
MARTINEZ CABRERA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	22/01/80	60101				
MARTINEZ LIZAMA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	14/03/82	101122	GN			
MARTINEZ UMANZOR	MILAGRO NEFTALI	DESAPARIC	20/04/81	51001	FFAA			
MARTINEZ ROMERO	MILTON HERIBERTO	DESAPARIC	08/11/83	30201	FFAA			
MARTINEZ	MIRIAN	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI	NO ID	
MARTINEZ	MISAEL	HOMICIDIO	06/06/81	110301	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	MODESTO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	NARCISO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ	NATIVIDAD	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ	NEFTALY	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MARTINEZ CASTILLO	NICOLAS ANTONIO	DESAPARIC	24/06/81	100119	FFAA			
MARTINEZ FLORES	NORBERTO	DESAPARIC	04/12/81	0				
MARTINEZ	OBDULIO	HOMICIDIO	10/03/82	60402	NO ID			
MARTINEZ	OBIDRO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	OMAR	OTRO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	OSCAR	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			
MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ LUNA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	30/06/90	0	PN			
MARTINEZ	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	23/01/91	20212	ESCUAD			
MARTINEZ	OSCAR ELISANDRO	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
MARTINEZ ALVARENGA	OSCAR ELISANDRO	TORTURA	01/05/89	60101	PH			
MARTINEZ	OSMAR	LESIONES	22/01/87	120000	FFAA	FFAA		
MARTINEZ ESCOBAR	OSMIN	HOMICIDIO	13/03/90	70403	PARAMI			
MARTINEZ SOLIS	OSMIN ALONSO	TORTURA	28/06/84	0	FMLN			
MARTINEZ CAMPOS	OSWALDO	TORTURA	11/02/86	60601	PH			
MARTINEZ	OTILIA	LESIONES	23/05/80	40302	GN	PARAMI		
MARTINEZ	OVIDIO	HOMICIDIO	20/10/84	60702	FFAA			
MARTINEZ	OVIDIO	DESAPARIC	28/05/82	41908	FFAA	FFAA		
MARTINEZ MANCIA	OVIDIO	DESAPARIC	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ MARROQUIN	OVIDIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ RAMOS	OVIDIO	DESAPARIC	23/01/81	60101	GN			
MARTINEZ	PABLO ANTONIO	TORTURA	14/01/89	61001	PARAMI	FFAA	FFAA	
MARTINEZ SANDOVAL	PABLO ISRAEL	HOMICIDIO	29/01/84	20705	PARAMI			
MARTINEZ	PANTALEON	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN	PH
MARTINEZ	PAZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/84	131101	FMLN			
MARTINEZ MONTERROSA	PEDRO NAPOLEON	DESAPARIC	13/04/81	60101				
MARTINEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	00/00/80	20120	FFAA			
MARTINEZ	RAFAEL ARMANDO	HOMICIDIO	12/05/81	40910	ESCUAD			
MARTINEZ MONTOYA	RAUL ESPERANZA	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
MARTINEZ CASTRO	RAUL ISMAEL	TORTURA	30/04/88	60101	FFAA	GN	PN	
MARTINEZ CAMPOS	RAUL VLADIMIR	TORTURA	11/02/86	60601	PH			
MARTINEZ PEREZ	REMIGIO	HOMICIDIO	08/07/80	80120	FFAA			
MARTINEZ FLORES	RENE	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
MARTINEZ	REYES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ JOYA	REYNA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	RICARDO	DESAPARIC	11/09/82	60101	FFAA			
MARTINEZ DELGADO	RIGOBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	13/11/80	110301	PARAMI			
MARTINEZ BARRERA	ROGELIO	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
MARTINEZ MUNGUIA	ROLANDO ALFREDO	DESAPARIC	12/08/83	61801	PN			
MARTINEZ	ROSA	TORTURA	04/04/85	112001	ESCUAD			
MARTINEZ	ROSA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ HENRIQUEZ	ROSA	HOMICIDIO	19/10/87	100111	FMLN			
MARTINEZ	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ MONGE	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
MARTINEZ VASQUEZ	ROSA DELMY	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
MARTINEZ	ROSA EMILIA	TORTURA	25/11/88	130101	FFAA			
MARTINEZ	ROSALI	TORTURA	28/01/85	130303	FFAA			
MARTINEZ MARQUEZ	ROSALI DE JESUS	DESAPARIC	14/02/89	150000				
MARTINEZ	ROXANA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ GOMEZ	ROXANA VICTORINA	TORTURA	26/11/85	60101	GN			
MARTINEZ VASQUEZ	RUBIA ANGELICA	TORTURA	20/04/83	80101	PH			
MARTINEZ	RUFINO	DESAPARIC	03/03/86	40101	PN	FFAA		
MARTINEZ	RUFINO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ	RUFINO	TORTURA	12/11/84	130401	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	RUFINO	TORTURA	28/02/86	130306	FFAA			
MARTINEZ	SABINO	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
MARTINEZ	SALVADOR	DESAPARIC	11/08/80	50701	FFAA	GN	PH	PARAMI
MARTINEZ CARDONA GUITIERREZ		SALVADOR	DESAPARIC	01/09/80	20101	PN		
MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	TORTURA	07/12/89	41602	FFAA			
MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MARTINEZ AVELAR	SALVADOR HUMBERTO	DESAPARIC	06/09/86	61801				
MARTINEZ MEJIA	SANTANA	DESAPARIC	11/12/86	121906	FMLN			
MARTINEZ CENTENO	SANTIAGO	TORTURA	11/08/89	20101	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	0	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	SANTOS ALONSO	DESAPARIC	19/08/81	60100				
MARTINEZ	SANTOS CRISTINO	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS DIGNO	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS FELIPE	HOMICIDIO	23/09/88	130302	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS FROILAN	HOMICIDIO	05/04/80	100000	FFAA			
MARTINEZ MARTINEZ	SANTOS JULIO	HOMICIDIO	27/07/81	130301	PARAMI			
MARTINEZ MELENDEZ	SANTOS JULIO	HOMICIDIO	27/07/81	130301	PARAMI			
MARTINEZ	SANTOS MARIANO	TORTURA	00/09/81	130401	FFAA			
MARTINEZ VENTURA	SANTOS MARIO	LESIONES	10/10/90	121402	FFAA			
MARTINEZ LOPEZ	SANTOS TULIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
MARTINEZ MOLINA	SAUL	HOMICIDIO	05/11/80	30301	ESCUAD			
MARTINEZ	SIGFREDO	HOMICIDIO	22/02/80	20819	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	SILVIA ELIZABETH	DESAPARIC	18/09/84	60101	PN			
MARTINEZ SERRANO	SIMON	HOMICIDIO	00/05/80	40302	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ FLORES	SONIA ELIZABETH	HOMICIDIO	16/11/88	20101				
MARTINEZ	TEODORO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	TEODORO	DESAPARIC	12/11/87	132603	FFAA			
MARTINEZ	TERESA	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ GONZALEZ	TERESA ELIZABETH	DESAPARIC	19/02/81	60101				
MARTINEZ	TIBURCIO	HOMICIDIO	08/11/80	131601	PARAMI			
MARTINEZ	TITO ROQUE	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ ARGUETA	TOMAS	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ ECHEVERRIA	TOMAS	HOMICIDIO	00/11/82	21301	PARAMI			
MARTINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ ORTEGA	TORIBIO DE JESUS	DESAPARIC	25/05/80	70501	FFAA	GN		
MARTINEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	01/01/81	130401	PARAMI			
MARTINEZ LOPEZ	TRANSITO ANTONIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
MARTINEZ	TULIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	VACILIA	LESIONES	27/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ DIAZ	VICENTA	TORTURA	20/05/88	121402	FFAA			
MARTINEZ	VICENTE	HOMICIDIO	00/12/83	90505	GN			
MARTINEZ	VICENTE	HOMICIDIO	17/06/83	130306	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	VICENTE ANTONIO	DESAPARIC	29/03/80	20121	GN	FFAA		
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	21/11/86	61001	PARAMI			
MARTINEZ MARTINEZ	VICTOR ARMANDO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
MARTINEZ RAMOS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	01/08/81	100202	FFAA	PN		
MARTINEZ VENTURA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	19/02/81	60901				
MARTINEZ HERRERA	VICTORIA	TORTURA	11/11/89	20801	PH			
MARTINEZ PORTILLO	VILMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	VIRGINIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ VELASQUEZ	WALTER	LESIONES	18/04/90	61106	FFAA			
MARTINEZ ESCALANTE	WALTER ANTONIO	DESAPARIC	07/06/82	60101	NO ID			
MARTINEZ	WILFREDO	LESIONES	22/01/87	132400	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	WILFREDO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
MARTINEZ CARCAMO RODRIGUEZ		WILFREDO	DESAPARIC	27/09/86	0			
MARTIR GUARDADO	DOROTEO	HOMICIDIO	18/10/90	40106	FFAA			
MARTIR ARTIGA	EUSEBIO	DESAPARIC	06/07/82	60101	GN			
MARTIR	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
MASFERRER VALLADARES	JOSE ANIBAL	TORTURA	15/01/86	60101				
MASSI CHAVEZ	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	19/08/89	60101	FFAA			
MATA PINEDA	ALBINO	DESAPARIC	23/09/81	20000	PARAMI			
MATA ORELLANA	BERTA	DESAPARIC	24/08/81	60901	FFAA			
MATA NOVOA	FELIPE DE JESUS	DESAPARIC	12/01/81	80301	GN			
MATA FLORES	JOAQUIN	TORTURA	13/10/82	60101	PN			
MATA HENRIQUEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	25/05/80	60601				
MATA	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	05/01/82	60101				
MATA	REINERO	HOMICIDIO	12/05/88	130101	FFAA			
MATA SOLIS	RENE OSWALDO	DESAPARIC	07/05/87	50414	PH			
MATHIESSEND	ANETTE	DESAPARIC	24/02/80	60101	PN			
MATOZO	PEDRO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
MATTIESSEN SCHULTZ	ANETTE	HOMICIDIO	24/02/80	60101	ESCUAD			
MATUTE	OSMIN	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
MAYEN VANEGAS	CARLOS GILBERTO	TORTURA	15/11/88	60101	PN			
MAZARIEGO	FELICIANO	DESAPARIC	13/07/82	71500	FMLN			
MAZARIEGO BERIA	JOSE	DESAPARIC	20/02/87	71521	FMLN			
MAZARIEGO DOMINGUEZ	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA			
MAZARIEGO	JULIO NELSON	DESAPARIC	00/00/81	50101	NO ID			
MAZARIEGO RODRIGUEZ	MANUEL	TORTURA	16/12/86	61104	GN	FFAA		
MAZARIEGO	MARIANO	DESAPARIC	26/02/89	70910	FMLN			
MAZARIEGO	RAUL	HOMICIDIO	00/09/82	70901	FFAA			
MAZARIEGO	SANTOS ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	ESCUAD			
MEARDI ARAUJO	GLADYS MARIA	HOMICIDIO	22/05/80	60101	FFAA	PN		
MEDINA BENITEZ	CARLOS MODESTO	TORTURA	00/00/82	130401	FFAA			
MEDINA ALAS	GUILLERMO RAFAEL	DESAPARIC	08/09/82	60101				
MEDINA	JOSE	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
MEDINA VALENCIA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	31/01/84	50301	FFAA			
MEDINA GONZALEZ	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	07/10/84	60501				
MEDINA PORTILLO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	01/02/83	43301	FMLN			
MEDINA VALENCIA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	02/04/81	60300	FFAA	GN		
MEDINA MORAN	MARIA JUANA ANTONIA	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
MEDINA ROSALES	MARIO ORLANDO	TORTURA	02/09/85	60502	PH			
MEDINA ALVARADO	SABAS RAUL	HOMICIDIO	07/07/90	20112	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEDINA RIVERA	WALTER ERNESTO	TORTURA	18/12/86	20132	PN			
MEDINILLA	AUGSTIN ROGELIO	DESAPARIC	02/03/83	20100				
MEDRANO ESCOBAR	ADILIO DOLORES	DESAPARIC	17/09/86	0				
MEDRANO PINEDA	ALCIDES	TORTURA	15/07/90	131004	FFAA			
MEDRANO HERNANDEZ	ALFREDO	TORTURA	26/05/91	60301				
MEDRANO PONCE	BARTOLOME	DESAPARIC	24/01/86	60609	FFAA			
MEDRANO	BENITO	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
MEDRANO CASTILLO	BENITO	DESAPARIC	15/03/81	51001	FFAA			
MEDRANO PICHINTE	CARLOS EVARISTO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
MEDRANO LOPEZ	JOAQUIN	TORTURA	28/02/81	0	GN			
MEDRANO BLANCO	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	10/06/86	132500	FMLN			
MEDRANO RODRIGUEZ	JUAN OMAR	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
MEDRANO	RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	51901	PARAMI			
MEDRANO SANCHEZ	REYES ANGEL	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
MEDRANO SANCHEZ	REYES ANGEL	TORTURA	24/05/88	61104	FFAA			
MEDRANO	ROGELIO	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI			
MEDRANO GONZALEZ	ROSA IMELDA	HOMICIDIO	16/12/88	20101	ESCUAD			
MEDRANO	SALVADOR	TORTURA	14/01/88	61104				
MEDRANO SANCHEZ	SALVADOR	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
MEDRANO	SIMEON	DESAPARIC	28/09/82	121904	FFAA			
MEJIA		HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA		HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	PARAMI	GN	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA	ABELINA	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PN	PARAMI	FFAA
MEJIA	AGUSTIN	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA			
MEJIA MARTINEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALBERTO	HOMICIDIO	17/01/80	22008	FFAA	GN		
MEJIA MARTINEZ	ALBINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALFONSO	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA ALVARENGA	ALFONSO BALTAZAR	DESAPARIC	04/11/82	51310				
MEJIA	ALICIA RODRIGUEZ	DESAPARIC	16/06/81	101100	FFAA			
MEJIA ROQUE	ANDRES	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
MEJIA	ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA	ANGELA	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
MEJIA	ANIBAL	HOMICIDIO	00/00/00	11090	ESCUAD			
MEJIA	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MEJIA FLORES	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
MEJIA FLORES	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MEJIA REVELO	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
MEJIA ROMERO	ANTONIO	DESAPARIC	25/06/81	50104	PH	GN		
MEJIA PALMA	BERNARDO	DESAPARIC	29/01/90	50101	PN			
MEJIA	CARLOS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
MEJIA ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA SERRANO	CARLOS	DESAPARIC	09/01/83	40501	FFAA			
MEJIA RODRIGUEZ	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	16/09/85	120612	FMLN			
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	00/01/81	40000	PARAMI	PN	FFAA	
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	11/01/81	40104	PARAMI	PN	FFAA	GN
MEJIA	DANTES EDENILSON	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MEJIA LOPEZ CARBAJAL	DEMECIO	TORTURA	00/09/82	41201	ESCUAD			
MEJIA LOPEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	24/09/81	41201	PARAMI			
MEJIA CORVERA	DOMINGO ROQUE	DESAPARIC	28/03/82	101001	GN			
MEJIA ORTEGA	DOROTEO	HOMICIDIO	00/00/82	71507	FFAA			
MEJIA ALAS	EDUARDO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	PN
MEJIA SERRANO	EDUARDO	HOMICIDIO	09/03/81	40101	FFAA	FFAA		
MEJIA MENDOZA	EMETERIO	TORTURA	11/11/89	0	FFAA			
MEJIA	EMILIO	HOMICIDIO	12/03/80	60101	NO ID			
MEJIA AYALA	EUGENIO	TORTURA	23/05/86	61104	FFAA	GN		
MEJIA AYALA	EUGENIO	TORTURA	31/05/88	81601	FFAA			
MEJIA	EULOGIO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA GUARDADO	EVELIO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA FABIAN	FABIO	HOMICIDIO	22/07/81	140111				
MEJIA	FELIPE ANTONIO	DESAPARIC	23/09/80	60101				
MEJIA	FERMIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA TURCIOS	FERMIN	DESAPARIC	20/07/80	71402	GN			
MEJIA ALAS	FIDENCIO	DESAPARIC	20/01/80	41604	FFAA			
MEJIA	FRANCISCO	DESAPARIC	/ /	20000	PARAMI	NO ID		
MEJIA PORTILLO	FRANCISCO	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
MEJIA PRESA	FRANCISCO	DESAPARIC	20/11/82	61501	PARAMI			
MEJIA ROSALES	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/80	60201				
MEJIA DELGADO	GILBERTO	HOMICIDIO	28/04/81	40000	FMLN			
MEJIA	GOYO	HOMICIDIO	00/00/00	40000	GN	PARAMI		
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	PN
MEJIA VDA. DE RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
MEJIA	HECTOR	DESAPARIC	30/12/81	60609	PARAMI			
MEJIA CANJURA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/05/83	60101	ESCUAD			
MEJIA ORTIZ	HUGO NELSON	HOMICIDIO	19/03/86	61801	ESCUAD			
MEJIA	ILOLIO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA AMAYA	INES ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
MEJIA PADILLA	INES DE JESUS	TORTURA	09/08/89	110301	FFAA			
MEJIA ORTEGA	ISABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	JAIME OMAR	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	JEDES	HOMICIDIO	00/05/82	101104	FFAA			
MEJIA HERNANDEZ	JENOVEVA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	28/05/90	0				
MEJIA	JESUS	DESAPARIC	14/03/86	80101	NO ID			
MEJIA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA	JESUS	HOMICIDIO	15/01/80	41602	PARAMI	FFAA		
MEJIA CHICAS	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MEJIA	JOAQUINA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEJIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/11/84	100000	FMLN			
MEJIA	JORGE ALEJANDRO	HOMICIDIO	28/06/85	101101	FFAA	FFAA	PN	FFAA
MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	71507	FFAA			
MEJIA MUNGUIA	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
MEJIA SORIANO	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	25/04/82	60101				
MEJIA GUARDADO	JOSE AMADO	DESAPARIC	14/08/80	40101	FFAA			
MEJIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	30/01/81	60101	FFAA			
MEJIA RAYMUNDO	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MEJIA VASQUEZ	JOSE CONCEPCION	TORTURA	10/06/90	61301	FFAA			
MEJIA VASQUEZ	JOSE CONCEPCION	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MEJIA	JOSE DAVID	DESAPARIC	00/00/82	41201	FFAA			
MEJIA AYALA	JOSE DENYS	DESAPARIC	07/10/86	60101	PN			
MEJIA BELTRAN	JOSE DOLORES	DESAPARIC	12/09/86	80101	FFAA			
MEJIA DELGADO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	25/03/81	60301	FFAA			
MEJIA LAINEZ	JOSE ERIBERTO	TORTURA	09/05/88	121301	FFAA			
MEJIA CHAVEZ	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	21/12/85	41702	FMLN			
MEJIA REALEJEÑO	JOSE GREGORIO	TORTURA	14/04/85	110903	PN	GN	FFAA	
MEJIA SERPAS	JOSE INES	DESAPARIC	15/03/89	120700				
MEJIA VILLANUEVA	JOSE INES	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MEJIA BELTRAN	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	12/09/86	80101	FMLN	FFAA		
MEJIA	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	30/01/81	60101	FFAA			
MEJIA RAYMUNDO	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MEJIA ERAZO	JOSE LEON	HOMICIDIO	20/02/80	42607	PARAMI	FFAA	FFAA	
MEJIA CHICAS	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MEJIA HERNANDEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	23/11/89	61000	FFAA			
MEJIA ZALDAÑA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	15/06/91	51307	ESCUAD			
MEJIA	JOSE PASTOR	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
MEJIA CUELLAR	JOSE PEDRO	TORTURA	06/09/85	60901	PN			
MEJIA FLORES	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	25/07/82	71001	PARAMI			
MEJIA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	19/01/81	61804	PN			
MEJIA	JOSE RAUL	HOMICIDIO	06/03/82	70100	NO ID			
MEJIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/09/80	110936	PARAMI			
MEJIA SERPAS	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	11/02/88	120703	FFAA			
MEJIA	JOSE VICTOR	DESAPARIC	17/05/80	40100	ESCUAD			
MEJIA FLORES	JOSE VICTOR	TORTURA	28/12/86	20121				
MEJIA MUNGIA	JOSEFA ALEJANDRA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
MEJIA	JOSEFA ANTONIA	HOMICIDIO	00/00/80	101101	FFAA			
MEJIA	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	13/14/80	41603	FFAA	FFAA		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
MEJIA CASCO	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/05/88	61801				
MEJIA AMAYA	JUAN TOMAS	TORTURA	07/09/85	100000	FFAA			
MEJIA ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	JULIAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/08/81	61505	FFAA			
MEJIA SAGASTUME	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/01/82	60101	PN			
MEJIA GRANADOS	JULIO CESAR	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
MEJIA	LIDIA	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	PARAMI	GN	PN
MEJIA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	27/11/81	60401	FFAA			
MEJIA	MANUEL	HOMICIDIO	25/05/84	110305	FFAA			
MEJIA GUEVARA	MARCELINO DE JESUS	HOMICIDIO	17/09/87	60307	ESCUAD			
MEJIA	MARCIAL	HOMICIDIO	04/10/81	41081	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA	MARGARITA	VIOLACION	00/10/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	MARGARITA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA ORTEGA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA ORTEGA	MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA VELASCO	MARIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MEJIA	MARIA AUDELIA	HOMICIDIO	15/03/80	41201	FFAA			
MEJIA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA			
MEJIA FIGUEROA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA	PN		
MEJIA ORTEGA	MARIA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
MEJIA LOPEZ	MARIA DELIA	TORTURA	30/06/81	60101	PN			
MEJIA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	14/02/80	100100	FFAA			
MEJIA ORTEGA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA ALAS	MARIA MARTA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PN	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
MEJIA	MARIANA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA DOÑO	MARIANO	DESAPARIC	20/12/81	80101	PARAMI			
MEJIA ORTEGA	MARIITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA GARCIA	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	08/03/81	60101	PN			
MEJIA	MARTIN	TORTURA	15/05/88	110000	FFAA			
MEJIA PEREZ	MARTIN	HOMICIDIO	09/03/90	60501	FFAA			
MEJIA CORTEZ	MATEO	TORTURA	19/11/85	50501	PN	FFAA		
MEJIA MEJIA	MIGLAN WALTER	TORTURA	02/07/91	80101	PARAMI	FFAA		
MEJIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/09/80	110936	PARAMI			
MEJIA JUAREZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/09/83	80101	NO ID			
MEJIA MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/01/81	60901	FFAA			
MEJIA CRUZ	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/09/87	0				
MEJIA CRUZ	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	19/04/89	60101	PN			
MEJIA REYES	MODESTO	HOMICIDIO	14/05/80	42701	PN			
MEJIA	MOISES	HOMICIDIO	/ /	0	ESCUAD			
MEJIA	NAPOLEON	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA	FFAA		
MEJIA ARRUE	NATIVIDAD	HOMICIDIO	16/05/80	41808	PARAMI			
MEJIA	NELSON	LESIONES	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MEJIA	NELSON	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
MEJIA CONTRERAS	NICOLAS	TORTURA	18/12/86	50201	FFAA			
MEJIA	NOEL ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MEJIA GUARADADO	OSCAR AMADEO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
MEJIA	PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	PABLO	LESIONES	31/10/89	60101	PN			
MEJIA ORTEGA	PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA AGUSTIN	PASTOR	DESAPARIC	15/07/83	61801				
MEJIA RIVAS	PAULA ESTELA	HOMICIDIO	06/07/81	60301				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		HOMICIDIO	13/11/82	42900	FFAA	PN	FFAA	
MEJIA	PETRONILA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA	RAFAEL	TORTURA	14/05/89	51301	PN			
MEJIA ASCENCIIO	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	111600	FFAA			
MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA	RAMON	DESAPARIC	23/07/82	50705				
MEJIA GOMEZ	RAUL	DESAPARIC	22/12/89	60101				
MEJIA FLORES	RENE REMBERTO	DESAPARIC	23/05/89	101108	FMLN			
MEJIA CHICAS	RIGOBERTO	TORTURA	13/12/87	0	PN			
MEJIA HERNANDEZ	ROBERTO ALONSO	HOMICIDIO	19/09/85	141102	FFAA			
MEJIA	RODOLFO	DESAPARIC	21/09/87	110940				
MEJIA MENA	ROMEO ANTONIO	DESAPARIC	28/03/82	101001	GN			
MEJIA CORVERA	ROQUE	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	PN
MEJIA	ROSA	DESAPARIC	10/10/85	50301	FFAA			
MEJIA MIRANDA	ROSA AMALIA	DESAPARIC	14/06/85	51305	FFAA			
MEJIA ABREGO	ROSA INES	HOMICIDIO	10/08/80	41603	GN			
MEJIA	ROSA LIDIA	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA	ROSENDO	DESAPARIC	26/09/83	60101		PN		
MEJIA CARPIO	ROSENDO	TORTURA	25/02/86	101125	FFAA			
MEJIA BONILLA	RUBIDIA	DESAPARIC	28/06/85	101101				
MEJIA	SALOME RAMON	HOMICIDIO	00/00/00	22008	FFAA	GN		
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/00	40000	GN	PARAMI		
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	16/01/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	14/05/80	40000	FFAA	PARAMI		
MEJIA	SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	03/04/81	0	FFAA			
MEJIA DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	29/07/80	132400	FFAA			
MEJIA DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA ORTEGA	SARA	TORTURA	09/07/90	80101	PN			
MEJIA	SATURNINO DE JESUS	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	SERVELIO	HOMICIDIO	00/00/81	40107	FFAA			
MEJIA	SIMEON	DESAPARIC	12/08/80	61801				
MEJIA RAMOS	SONIA ELIZABETH	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA	TEOFILA	TORTURA	04/07/91	0	FFAA			
MEJIA CASTRO	TEOFILO WILFREDO	HOMICIDIO	11/09/80	42705	ESCUAD	PH		
MEJIA GARCIA	TERESA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA	TIBURCIO	DESAPARIC	06/09/87	0	FFAA			
MEJIA ALVARADO	TOMAS ALBERTO	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	GN
MEJIA	ULISES	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
MEJIA	VALENTINA	DESAPARIC	04/07/82	51301				
MEJIA ALAS	VICTOR	DESAPARIC	29/04/81	60101	PH			
MEJIA AVILES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	18/06/86	0				
MEJIA RIVAS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
MEJIA	VICTORIA	DESAPARIC	21/06/84	61001	PARAMI			
MEJIA GONZALEZ	WILFREDO	DESAPARIC	22/03/81	60300	GN			
MEJIA SOLORZANO	WILFREDO	TORTURA	24/01/90	60101	PH			
MEJIA	WILFREDO ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	ANDREA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	NICOLAS ESCOLASTICO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	SANTOS	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	VENANCIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MEJUA ROBELO	ANTONIO	HOMICIDIO	21/06/80	50603	PH	FFAA		
MELAGAR BRIZUELA	MARCELINO	HOMICIDIO	10/09/84	43104	FMLN			
MELARA	ADAN	DESAPARIC	00/10/85	110301		FFAA	PN	
MELARA	AGUSTIN DE JESUS	DESAPARIC	08/10/82	61105	FFAA			
MELARA	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	23/07/82	51101				
MELARA	ENRIQUE	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MELARA	EUSEBIO	DESAPARIC	01/10/81	51501				
MELARA	HERIBERTO SANTOS	DESAPARIC	03/09/81	50703				
MELARA MONGE	HUMBERTO	HOMICIDIO	12/02/87	60000	FFAA	PN	GN	
MELARA CHAVEZ	ISAIAS	HOMICIDIO	00/05/87	60300	FFAA			
MELARA CHAVEZ	IZA	DESAPARIC	09/06/80	40201	PH			
MELARA	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	26/05/80	60101	ESCUAD			
MELARA GONZALEZ	JOSE FRANSISCO	DESAPARIC	25/12/90	40000	FFAA			
MELARA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	/ /	100000	GN			
MELARA CALDERON	MANUEL BASILIO	HOMICIDIO	14/02/88	61103	FFAA			
MELARA CHAVEZ	MARIO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MELARA	PAULINA	HOMICIDIO	12/05/80	50000				
MELARA	PETRONILA	DESAPARIC	10/07/90	0				
MELARA CRUZ	ROBERTO	DESAPARIC	13/11/83	61802	FFAA			
MELARA GONZALEZ	ROBERTO	DESAPARIC	/ /	60000				
MELARA MEDRANO	ROSALINO	HOMICIDIO	14/02/88	61103	FFAA			
MELARA CHAVEZ	SALVADOR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MELENDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	23/09/83	60600				
MELENDEZ	ALFONSO REYNA	TORTURA	29/07/83	60101		PN		
MELENDEZ RENDEROS	AMADEO	DESAPARIC	20/06/80	60101	GN			
MELENDEZ ELIAS	ANA MARGARITA	DESAPARIC	30/04/81	60501	PN			
MELENDEZ	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	12/01/80	60101	FFAA			
MELENDEZ CRUZ	DAVID	TORTURA	18/09/83	50101	FFAA			
MELENDEZ DOMINGUEZ	FEDERICO	DESAPARIC	01/02/82	120101				
MELENDEZ BERMUDEZ	ISABEL MARINA	HOMICIDIO	10/05/80	61104	PARAMI			
MELENDEZ MARIN	JENARO	DESAPARIC	20/03/86	110919	FFAA			
MELENDEZ GAVIDIA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	28/11/82	60106				
MELENDEZ ROGEL	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/07/81	60101		PN		
MELENDEZ ROSALES	JOSE	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
MELENDEZ	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	12/10/86	61801	FFAA			
MELENDEZ	JOSE ARMANDO	TORTURA	01/07/89	61104	FFAA			
MELENDEZ	JOSE CATALINO	TORTURA	02/07/88	61104	FFAA			
MELENDEZ	JOSE CATARINO	DESAPARIC	24/05/86	51301				
MELENDEZ ALVARENGA	JOSE EDGARDO	DESAPARIC	12/04/81	61801	PH			
MELENDEZ	JOSE FREDY							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MELENDEZ	JOSE NEEMIAS	DESAPARIC	20/01/81	61401	FFAA			
MELENDEZ ALVARADO	JOSE OLIBORIO	TORTURA	08/04/89	100801	GN			
MELENDEZ ALFARO	JUAN FRANCISCO	TORTURA	23/07/90	90516	FFAA			
MELENDEZ	JULIO	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
MELENDEZ VALLADARES	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	03/06/83	60101				
MELENDEZ TOVAR	MARCIAL	DESAPARIC	31/03/80	60101				
MELENDEZ	MARIA ALEJANDRA	DESAPARIC	16/03/83	70101				
MELENDEZ DE BRIOSO	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MELENDEZ MONJE	MARIA OFELIA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
MELENDEZ LOPEZ	MARIO ADOLFO	DESAPARIC	12/08/80	60101	GN			
MELENDEZ VALLADARES	MARTINA	HOMICIDIO	06/11/84	100504	FFAA			
MELENDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/07/81	60101				
MELENDEZ RAMIREZ	MIRNA	DESAPARIC	12/05/86	0	FFAA			
MELENDEZ AMAYA	VELILDA	HOMICIDIO	14/08/81	90116	PARAMI			
MELENDEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
MELENDEZ PORTILLO	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	07/08/89	60806	FFAA			
MELGAR OLIVA	ADAN	TORTURA	06/07/89	70901	GN			
MELGAR SERRANO	ALFONSO	DESAPARIC	12/06/86	41700	FMLN			
MELGAR DE BRIZUELA	AMPARO	LESIONES	00/08/81	41602	FFAA			
MELGAR	ANGELICA MARIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71520	PN	GN	ESCUAD	
MELGAR ORTIZ	FELIPE	HOMICIDIO	07/07/81	60803	FFAA	PARAMI	GN	PH
MELGAR ALAS DE POCASANGRE		FIDELINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
MELGAR PALACIOS	FRANCISCO	TORTURA	20/06/85	60307	FFAA	PN		
MELGAR	GERTRUDIS	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
MELGAR	GRACIELA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
MELGAR	ISAAC	DESAPARIC	00/08/81	90604	PARAMI			
MELGAR MORALES	ISRAEL	HOMICIDIO	20/12/85	52201	PARAMI			
MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	14/05/00	41201	FFAA			
MELGAR RUIZ	JOSE	HOMICIDIO	31/07/81	40104	FFAA			
MELGAR	JOSE ADALBERTO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MELGAR TOVAR	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	23/07/82	60101				
MELGAR	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	10/01/82	50301				
MELGAR	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MELGAR	JUAN	HOMICIDIO	10/05/80	50301	ESCUAD			
MELGAR GOMEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	20/11/82	70701				
MELGAR	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA	PARAMI		
MELGAR	LUIS	HOMICIDIO	00/00/83	110100	FFAA			
MELGAR	LUIS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA	FFAA	
MELGAR RECINOS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	13/12/83	60101	NO ID			
MELGAR	MANUEL	HOMICIDIO	19/05/88	82006	PARAMI			
MELGAR	MARIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR	MARTIN	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PN	PARAMI		
MELGAR	OSCAR EDUARDO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MELGAR GOMEZ	ROSA ALICIA	DESAPARIC	20/11/82	71500				
MELGAR HERRERA	RUTILIO DE JESUS	HOMICIDIO	23/11/82	60901		ESCUAD		
MELGAR	SANTOS	HOMICIDIO	12/02/81	110909	FFAA			
MELGAR	VICENTE SALVADOR	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
MELGAR GUADRON	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	01/04/86	60101	FFAA			
MELITON MIRA	AUDELIA	HOMICIDIO	03/02/81	20000	FFAA			
MEMBREÑO	DORA ALICIA	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO HERNANDEZ	JOSE DOMINGO	TORTURA	13/09/85	90103	PARAMI			
MEMBREÑO ALVARENGA	JOSE TULIO	TORTURA	31/03/86	140101	FFAA			
MEMBREÑO	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO	MARTIN	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO	NUMA POMPILLO	HOMICIDIO	14/05/80	110919				
MENA TREJO	DOMINGO ARTURO	HOMICIDIO	11/02/90	61801	FFAA			
MENA	JESUS	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
MENA CORTEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	07/11/86	110101	FMLN			
MENA MENA	JOSE OSMARO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENA MENA	JOSE OSMARO	DESAPARIC	30/05/88	40101	FFAA			
MENA MARTINEZ	JOSE VLADIMIR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	80123	FFAA			
MENA	JUAN SALVADOR	HOMICIDIO	02/05/81	42001	ESCUAD			
MENA VARELA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	23/12/83	61801				
MENA LAINEZ	MANUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MENA GUADRON	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/03/82	60101	NO ID			
MENA RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
MENA	NAPOLEON	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
MENA	PEDRO	LESIONES	12/06/80	42006	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
MENA	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	05/02/89	110317	FFAA			
MENA	SANDRA	LESIONES	27/03/89	41601	FFAA	FFAA		
MENA	SANTOS	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	
MENCHU	EMILIO ADALBERTO	DESAPARIC	01/05/81	80141	FFAA			
MENCHU LOPEZ	JUAN ALBINO	DESAPARIC	23/05/81	100101	GN			
MENDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ BARRERA	ABELIO ANTONIO	DESAPARIC	19/11/83	131201	FMLN			
MENDEZ HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
MENDEZ	ADAN SANTOS	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MENDEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	25/07/80	101101	FFAA			
MENDEZ PERAZA	ALFONSO	HOMICIDIO	29/03/89	20819	FMLN			
MENDEZ AYALA	ALMA INES	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
MENDEZ DUBON	BENILDA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MENDEZ	CAMILA DEL CARMEN	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ CAYAX	CARLOS ENRIQUE	DESAPARIC	09/04/83	60301	FFAA			
MENDEZ RAMIREZ	CARLOS POLICARPO	HOMICIDIO	17/09/80	60901				
MENDEZ VENTURA	CESAR	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD			
MENDEZ AMAYA	DIMAS	TORTURA	03/12/84	100601	FFAA	PN		
MENDEZ	DIONIDES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MENDEZ	DOLORES DE JESUS	HOMICIDIO	29/11/80	42601	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDEZ ARGUETA	ELSA MARGARITA	DESAPARIC	10/12/81	60100	FFAA			
MENDEZ	FELIX	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MENDEZ CHICAS	FELIX	HOMICIDIO	00/05/81	131502	PARAMI			
MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	10/03/82	60601				
MENDEZ	GLORIA LETICIA	TORTURA	17/08/85	60101	PN			
MENDEZ DE BELTRAN	GUMERCINDA	TORTURA	20/03/85	42800	FFAA			
MENDEZ	HERCULANO	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MENDEZ	JOSE	HOMICIDIO	05/06/87	40503	FMLN			
MENDEZ VASQUEZ	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	10/09/82	20101				
MENDEZ	JOSE RIGOBERTO	TORTURA	27/10/88	112202	FFAA			
MENDEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	03/10/85	61801	PN			
MENDEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	18/01/90	80101	FFAA			
MENDEZ VASQUEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	10/02/90	80127	FFAA			
MENDEZ CRUZ	LETICIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
MENDEZ	LORENZO	HOMICIDIO	12/06/80	101118	PARAMI	FFAA		
MENDEZ AYALA	LUIS ALFONSO	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
MENDEZ ZELADA	LUIS ALFONSO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENDEZ	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	11/01/81	60101	PH			
MENDEZ BOLAÑOS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	14/08/80	61001				
MENDEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ PERAZA	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20829	GN	PARAMI		
MENDEZ CARRILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	07/10/85	61201	PARAMI			
MENDEZ CARRILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	26/06/81	61201	FFAA	GN		
MENDEZ CORTEZ	MARIA ESTER	DESAPARIC	05/05/82	60401				
MENDEZ BURGOS DE CERNA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	29/07/81	30300	NO ID			
MENDEZ	MARTA CECILIA	TORTURA	25/08/80	60900	PH			
MENDEZ CABRERA	MARTIN	HOMICIDIO	29/01/83	20801	PN	PH	GN	
MENDEZ	MARTIN ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ QUINTANILLA	MAURICIO	TORTURA	28/01/90	50100	FFAA	PN	FFAA	
MENDEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ CHIQUILLO	MIRIAM EVELYN	DESAPARIC	01/01/81	60000	FFAA			
MENDEZ	MODESTA DEL CARMEN	DESAPARIC	08/09/82	60601	FFAA			
MENDEZ RAMOS	NELSON	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
MENDEZ LARA	NELSON GILBERTO	DESAPARIC	08/07/81	61801	FFAA			
MENDEZ HERRERA	NORA CAROLINA	TORTURA	14/02/89	60101	PH			
MENDEZ HURIAS	OMAR	DESAPARIC	22/10/80	60101				
MENDEZ ORTIZ	PASTOR	TORTURA	17/01/88	60106	FFAA	GN	PN	
MENDEZ GUZMAN	PAULA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ	PORFIDIO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ MELARA	RAFAEL IRENE	DESAPARIC	26/12/81	60101				
MENDEZ VENTURA	RAMON	HOMICIDIO	23/09/84	130401	FFAA			
MENDEZ RUGAMAS	RENATO ATILIO	DESAPARIC	23/01/81	30601				
MENDEZ GONZALEZ	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	08/08/	60101				
MENDEZ	ROSALIA	HOMICIDIO	12/06/80	101118	FFAA	PARAMI	GN	
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	SABINA DEL CARMEN	DESAPARIC	00/08/80	80101				
MENDEZ	SARA ENCARNACION	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ CHICAS	SILVERIO FLORENTINO	TORTURA	28/05/88	110301	FFAA			
MENDEZ BARAHONA	TIMOTEO	HOMICIDIO	11/08/81	30301	NO ID			
MENDEZ CRUZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	10/05/91	120101	FFAA			
MENDEZ BARTON	VILMA ANGELICA	TORTURA	17/07/85	60901				
MENDEZ AGUILAR	VISITACION	HOMICIDIO	18/02/84	90605	PARAMI			
MENDOZA ORANTES	ANA MARIA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
MENDOZA	AULALIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
MENDOZA ALFARO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	06/10/80	51301	FFAA			
MENDOZA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	PARAMI
MENDOZA GUILLEN	CRUZ	TORTURA	22/06/84	20101	PN			
MENDOZA CANDIDO	ELEUTERIO	DESAPARIC	27/10/83	51301	PN			
MENDOZA VALLADARES	ENRIQUE	TORTURA	21/01/86	30101				
MENDOZA	EULALIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	PARAMI
MENDOZA HENRIQUEZ	FIDENCIO ENRIQUE	DESAPARIC	13/09/83	31601	FFAA			
MENDOZA URIBE	HUGO RAFAEL	DESAPARIC	27/02/81	60101				
MENDOZA	HUMBERTO	HOMICIDIO	27/11/80	16101				
MENDOZA LAINEZ	HUMBERTO ADAN	TORTURA	23/06/81	0	PH			
MENDOZA RAMIREZ	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	00/05/83	71604	GN			
MENDOZA RAMOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/05/83	60105				
MENDOZA RAMIREZ	JOSE EDITBERTO	DESAPARIC	00/12/83	70901	GN			
MENDOZA RUGAMAS	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/06/84	20401	NO ID			
MENDOZA RUGAMAS	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/07/84	20401	FFAA			
MENDOZA	JOSE GABRIEL	DESAPARIC	20/05/80	0	ESCUAD			
MENDOZA BELTRAN	JOSE GABRIEL	DESAPARIC	20/05/80	71001	NO ID			
MENDOZA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/04/81	60607	PN			
MENDOZA	JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	132202	FFAA			
MENDOZA AGUIRRE	JULIA TATIANA	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
MENDOZA AGUIRRE	JULIA TATIANA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
MENDOZA HUEZO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	21/02/84	60101				
MENDOZA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	03/10/80	60900				
MENDOZA	MARIA ROXANA	HOMICIDIO	13/04/87	71015	FFAA			
MENDOZA DE GARCIA	MARTA CIRCUNCEPCION	HOMICIDIO	00/09/82	71011	PARAMI			
MENDOZA RAMIREZ	MARTA PAZ	HOMICIDIO	00/07/83	60200	FFAA			
MENDOZA LOPEZ	MARTIR	DESAPARIC	19/03/80	60101	GN	PN	PH	
MENDOZA	MILAGRO	TORTURA	15/11/89	60101	PH	PN		
MENDOZA	MILAGRO	TORTURA	15/18/9	60101	PH			
MENDOZA	NASARIO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
MENDOZA VASQUEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	03/06/88	60101		PN	FFAA	
MENDOZA VILLALTA	PEDRO ALFREDO	DESAPARIC	24/11/85	0	FFAA			
MENDOZA PALACIOS	PEDRO ANTONIO	TORTURA	00/00/89	112200	FFAA			
MENDOZA HERNANDEZ	PILAR	DESAPARIC	13/03/85	70701	FMLN			
MENDOZA	RUTILO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDOZA RIVAS	TERESA	HOMICIDIO	12/11/83	80126	PARAMI			
MENDOZA CORNEJO	VICENTE	TORTURA	02/12/86	111205	FMLN			
MENDOZA BONILLA	VICTOR MANUEL	TORTURA	17/06/85	60101	PN			
MENENDEZ VALLE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	13/08/82	60101				
MENENDEZ QUIROGA	LEONEL	DESAPARIC	21/05/80	60101	PN	GN		
MENENDEZ VALENZUELA	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	12/04/82	60101				
MENENDEZ VILLANUEVA	MARTIN ANIBAL	DESAPARIC	28/06/80	20101	PN			
MENES	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	07/09/88	110317	FFAA			
MENJIVAR		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR	ADRIAN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
MENJIVAR LOPEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	ALCARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR LANDAVERDE	ALFONSO	DESAPARIC	07/07/81	60607	GN	PH		
MENJIVAR	ANA	DESAPARIC	00/00/81	60101	PH			
MENJIVAR	ANGEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	28/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANTONIO	LESIONES	02/05/90	41707	FFAA			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA		
MENJIVAR RAMIREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/83	42205	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	ARCADIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
MENJIVAR CALLES	ARMANDO	TORTURA	26/09/85	60901	PH			
MENJIVAR	BALTAZAR TOLENTINO	DESAPARIC	13/04/81	50101	PN			
MENJIVAR	BENITO ANTONIO	TORTURA	21/06/87	71525	PN			
MENJIVAR	CARLOS	HOMICIDIO	03/08/01	41801	PARAMI			
MENJIVAR	CARLOS ELIAS	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
MENJIVAR SOLIS	CARMEN ISABEL	HOMICIDIO	16/12/83	41901	FFAA			
MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	CECILIA	HOMICIDIO	00/10/80	41602	GN	PARAMI		
MENJIVAR CASTRO	CLARA ISABEL	DESAPARIC	15/08/88	30200				
MENJIVAR	CONCEPCION CRALIA	TORTURA	19/03/80	50804	FFAA	GN		
MENJIVAR VASQUEZ	CRUZ DOMINGO	TORTURA	05/04/86	60601	FFAA			
MENJIVAR VENTURA	DIMAS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	DOMINGO GARCIA	HOMICIDIO	03/05/81	42601	PARAMI			
MENJIVAR	EDUARDO	HOMICIDIO	00/02/81	100109	FFAA			
MENJIVAR MONTALVO	EDY DOLORES	DESAPARIC	19/02/81	60101				
MENJIVAR	EFRAIN	HOMICIDIO	16/09/80	60300				
MENJIVAR MENJIVAR	EFRAIN	TORTURA	25/11/89	41801	PN			
MENJIVAR	EMILIO	HOMICIDIO	25/01/82	60709	FFAA			
MENJIVAR MUÑOZ	EMILIO	HOMICIDIO	23/01/81	60702	FFAA			
MENJIVAR	FELIPA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR DURAN	FRANCISCA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
MENJIVAR	FRANCISCO	TORTURA	12/09/88	10802	PH			
MENJIVAR MIRANDA	FRANCISCO	TORTURA	25/01/86	40101	PH	PN		
MENJIVAR SAAVEDRA	FRANCISCO	TORTURA	17/12/86	61710	GN			
MENJIVAR	FRANKLIN ERNESTO	DESAPARIC	28/07/81	60101				
MENJIVAR CORNEJO	GABRIEL ANTONIO	DESAPARIC	14/02/80	60202	PH		PARAMI	
MENJIVAR	GERMAN	TORTURA	15/05/84	60201	FFAA	PN		
MENJIVAR	GUSTAVO	HOMICIDIO	14/05/80	41810	FFAA			
MENJIVAR ECHEVERRIA	HECTOR	HOMICIDIO	20/01/80	90800				
MENJIVAR	HERNAN	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
MENJIVAR	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/04/80	41101	GN	PARAMI		
MENJIVAR	JAIME	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	15/09/81	50705	FMLN			
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	23/07/84	60200	GN			
MENJIVAR AGUILERA	JESUS	DESAPARIC	11/03/85	70701	FMLN			
MENJIVAR	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	20/01/80	41601	FFAA			
MENJIVAR MEJIA	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	21/04/88	61104	FFAA			
MENJIVAR VENTURA	JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR GUERRERO	JOSE ANDRES	DESAPARIC	12/10/87	61401				
MENJIVAR AQUINO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	09/03/80	60201				
MENJIVAR GUEVARA	JOSE ARTURO	DESAPARIC	20/12/86	60806	FFAA			
MENJIVAR FRANCO	JOSE BALMORE	DESAPARIC	07/09/87	40000	FFAA			
MENJIVAR	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	14/03/81	41808	PARAMI			
MENJIVAR VILLATORO	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	07/03/84	60401				
MENJIVAR RIVERA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	08/11/83	60601	NO ID			
MENJIVAR GONZALEZ	JOSE GIL	DESAPARIC	11/11/89	0				
MENJIVAR ECHEVERRIA	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	21/01/80	90800	GN			
MENJIVAR	JOSE JACOBO	HOMICIDIO	30/04/82	40101	FFAA			
MENJIVAR	JOSE JAVIER	DESAPARIC	02/01/81	60101				
MENJIVAR ECHEVERRIA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	21/01/80	90800	GN			
MENJIVAR FLAMENCO	JOSE MARCELO	DESAPARIC	27/12/87	71525	FMLN	NO ID		
MENJIVAR	JOSE MARIANO	HOMICIDIO	28/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR BELLOSO	JOSE MAURICIO	TORTURA	16/07/88	100101	GN			
MENJIVAR MENJIVAR	JOSE MAURICIO	TORTURA	15/07/90	90515	FFAA			
MENJIVAR CARABANTE	JOSE PABLO	DESAPARIC	23/07/88	110930	FFAA			
MENJIVAR AYALA	JOSE RUBEN	HOMICIDIO	/ /	60101				
MENJIVAR AYALA	JOSE RUBEN	HOMICIDIO	09/02/84	60101				
MENJIVAR HERNANDEZ	JOSE VITELIO	DESAPARIC	18/11/89	61800	FFAA			
MENJIVAR	JUAN	HOMICIDIO	28/07/83	41201	PARAMI			
MENJIVAR GUZMAN	JUAN	DESAPARIC	04/03/83	20308	PARAMI			
MENJIVAR MURCIA	JUAN	HOMICIDIO	15/09/81	0	FMLN			
MENJIVAR CARTAGENA	JUAN FELIPE	TORTURA	01/05/85	51301	PN			
MENJIVAR REYES	JUAN RAMON	TORTURA	26/05/85	60101	FFAA			
MENJIVAR O ZELAYA	LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR CALDERON	LEYLA VICTORIA	DESAPARIC	23/07/81	0				
MENJIVAR DE ROMERO	LIDIA	HOMICIDIO	25/02/83	71513	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
MENJIVAR VASQUEZ	LUCIA DEL CARMEN	TORTURA	03/09/87	60101		PH		
MENJIVAR VASQUEZ	LUCIA DOLORES	TORTURA	10/09/87	60101	PN			
MENJIVAR	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MENJIVAR RIVERA	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	14/10/82	60101				
MENJIVAR	MANUEL	DESAPARIC	01/09/84	51402	PARAMI			
MENJIVAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	06/09/87	60301				
MENJIVAR HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/09/87	60301	NO ID			
MENJIVAR	MARCELINA	HOMICIDIO	00/01/82	30000	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENJIVAR	MARGARITA	HOMICIDIO	05/08/80	41101	ESCUAD	FFAA		
MENJIVAR	MARIA	TORTURA	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
MENJIVAR DE LOVO	MARIA BERTHA	DESAPARIC	00/04/81	60101	GN			
MENJIVAR	MARIA CIRIACA	TORTURA	15/08/81	41201	ESCUAD			
MENJIVAR FLAMENCO	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MENJIVAR HERNANDEZ	MARIA ESPERANZA	TORTURA	10/10/85	61001	GN			
MENJIVAR GONZALEZ	MARIA ISABEL	TORTURA	10/11/81	41201	PARAMI			
MENJIVAR	MARIA JORGE	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MARIA LETICIA	HOMICIDIO	15/12/80	40201	FFAA			
MENJIVAR	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/07/83	71506	FFAA			
MENJIVAR	MARIA MARGARITA	DESAPARIC	24/10/88	61201				
MENJIVAR DE SALGUERO	MARIA MARTA	TORTURA	17/10/80	40703	PARAMI			
MENJIVAR	MARINA	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MARIO	LESIONES	02/05/90	41707	FFAA	FFAA		
MENJIVAR HERNANDEZ	MARTA	DESAPARIC	27/09/88	71500	PH			
MENJIVAR VENTURA	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	10/12/80	71501	PARAMI			
MENJIVAR AYALA	MATEO TEODULO	DESAPARIC	27/07/86	61401	NO ID			
MENJIVAR	MATIAS	TORTURA	17/09/87	40101	FFAA			
MENJIVAR	MAURA	HOMICIDIO	15/10/82	42801	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR BELLOSO	MAURICIO	TORTURA	16/07/88	100101	GN			
MENJIVAR AGUILAR	MERCEDES ARELI	DESAPARIC	26/06/80	60101	FFAA			
MENJIVAR GARCIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/09/82	51001	GN	PN		
MENJIVAR	OSCAR	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MENJIVAR ZELADA	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	04/02/85	60101				
MENJIVAR ORELLANA	OSMARO	DESAPARIC	01/12/89	60301	FFAA			
MENJIVAR	OVIDIO	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
MENJIVAR SAAVEDRA	RAUL ANTONIO	TORTURA	23/12/86	61801	PN	GN		
MENJIVAR SAAVEDRA	RAUL ANTONIO	TORTURA	25/05/88	61801		FFAA		
MENJIVAR	RENE	HOMICIDIO	18/01/80	90803	GN			
MENJIVAR	ROLANDO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	12/02/83	40000	FFAA			
MENJIVAR LOPEZ	ROSA ELSA	DESAPARIC	22/10/86	60301				
MENJIVAR URBINA	ROSA MARINA	DESAPARIC	27/01/83	60901				
MENJIVAR	SALOMON	DESAPARIC	03/03/83	41301	FFAA			
MENJIVAR TOBIAS	SALVADOR	TORTURA	00/11/90	41201	FFAA			
MENJIVAR DE GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
MENJIVAR VENTURA	SARA ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR TOBIAS	SERAFIN	HOMICIDIO	08/11/80	40703	PARAMI	ESCUAD		
MENJIVAR FERNANDEZ	SONIA EVELIN	TORTURA	19/08/90	60101	PN			
MENJIVAR ALAS	TOMAS ANTONIO	TORTURA	31/08/85	51201	FFAA			
MENJIVAR	TRANSITO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	URSULA	HOMICIDIO	17/07/82	40301	PARAMI			
MENJIVAR CORTEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	23/06/82	60901	FFAA			
MENJIVAR	WILLIAM ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	YOLANDA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MENJIVAR GONZALES DE BRIZUELA	ZOILA ESPERAN	DESAPARIC	02/09/81	120101				
MERCADO MEJIA	ANA JOSEFA	DESAPARIC	27/06/83	61801				
MERCADO	HIPOLITO	HOMICIDIO	20/02/83	20506	PARAMI			
MERCADO	JOSE	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN			
MERCADO	MARCOS	HOMICIDIO	27/05/82	90303	FFAA	PARAMI		
MERCADO NAVARRETE	MARIA CLARIBEL	DESAPARIC	19/01/81	0				
MERCADO	SIMON	DESAPARIC	18/09/81	90510	PN			
MERCEDES CANO	VICTOR MANUEL	TORTURA	25/05/86	61105	PN	FFAA		
MERCIA MONTES	JOSE ANGEL	TORTURA	07/01/90	60101	FFAA			
MERINO	ANTONIO	TORTURA	13/04/89	80101	FFAA			
MERINO FUENTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	26/09/84	40101	FFAA			
MERINO	CARMEN	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
MERINO	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MERINO	GUILLERMO ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MERINO PEREZ	JOSE ELIAS	TORTURA	17/04/86	110940	FFAA			
MERINO	JOSE LEON	LESIONES	08/04/87	80134				
MERINO	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MERINO	PATRICIA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
MERINO	PEDRO	TORTURA	13/04/89	80101	FFAA			
MERINO COTO	ROGELIO	DESAPARIC	20/09/81	80100	FFAA			
MERINO ORTEGA	SIMON	DESAPARIC	06/03/83	60000	GN			
MERINO ORTEGA	TORBIO DE JESUS	DESAPARIC	06/03/83	60000	GN			
MERTINEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
MESTANZA	BALBINO LUNA	HOMICIDIO	28/04/82	130302	GN	PARAMI		
MESTANZA ORTIZ	MARIA MARCELINA	TORTURA	03/08/89	130101	FFAA			
MESTANZA	MIGUEL	TORTURA	05/02/87	130306	FFAA			
MESTANZA	SANTOS PETRONA	TORTURA	27/09/89	130101	FFAA			
MESTIZO HERNANDEZ	JOSE LUIS	TORTURA	19/09/90	60101	PN	GN		FFAA
MEZA	ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	FFAA	PARAMI	
MEZA MACHADO	PAZ ENEIDA	DESAPARIC	13/04/89	0	FFAA			
MEZA	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/00/82	40101	FFAA			
MEZQUITA	JOSE INES	DESAPARIC	10/05/84	31201	PARAMI			
MEZQUITA RAIREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	0				
MEZTIZO	JOSE LUIS	TORTURA	19/09/90	60101				
MIGUEL GUZMAN	CARLOS ALFREDO	TORTURA	27/04/90	61001	FFAA			
MIJANGO		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO LEIVA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO LEIVA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO	ANTONIO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO COMAYAGUA	ARGELIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MIJANGO GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO BELTRAN	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	MANUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO	MARIA ZOILA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MIJANGO	MARIANO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO	MERCEDES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIJANGO	NICOLAS	HOMICIDIO	22/10/80	101101	FFAA			
MIJANGO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	110000	FFAA	PARAMI		
MIJANGO	RENE	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
MIJANGO	VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MINA MONTERROSA	GLORIA LETICIA	TORTURA	17/09/85	60101	PN			
MINAS MANCILLA	JULIAN	DESAPARIC	10/09/84	50000	GN			
MINERO GUZMAN	RICARDO	TORTURA	27/07/90	60101	PN			
MINEROS ARGUETA	JOSE LUIS	DESAPARIC	08/09/83	60601	PN	NO ID		
MIRA ZETINO	ALEJANDRO	DESAPARIC	26/05/83	60101		ESCUAD		
MIRA GUEVARA	ANA MARIA	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN	FFAA		
MIRA HERNANDEZ	ANDRES	LESIONES	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	DANIEL	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI		
MIRA DIMAS	DAVID	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA FLORES	GREGORIO DE JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
MIRA GUEVARA	JESUS	DESAPARIC	26/03/80	51306		GN		
MIRA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
MIRA	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	24/09/87	60101	ESCUAD			
MIRA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
MIRA DIMAS	JOSE ROBERTO	TORTURA	26/02/88	60101	PN			
MIRA SEGOVIA	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	12/11/90	60101				
MIRA FLORES	JUAN MIGUEL	TORTURA	25/01/86	101301	PARAMI	PN		
MIRA LOPEZ	JULIAN	DESAPARIC	15/07/80	50414	GN			
MIRA DIMAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/01/85	100801	FFAA			
MIRA	MARIA	HOMICIDIO	10/08/80	51301	GN			
MIRA LOPEZ	MIGUEL EDGARDO	TORTURA	21/06/91	50201	FFAA			
MIRA	MILAGRO DE LA CRUZ	TORTURA	10/12/80	60101				
MIRA	PORFIRIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MIRA DIMAS	RAFAEL	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	RUFINO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
MIRA	SALVADOR	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	SANTOS JACINTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MIRA	TEODORO	DESAPARIC	18/03/86	110800	FFAA			
MIRANDA		HOMICIDIO	11/06/82	41903	FMLN			
MIRANDA		HOMICIDIO	13/03/83	30300	PARAMI			
MIRANDA	ABEL DE JESUS	TORTURA	03/04/88	60301	FFAA	PARAMI		
MIRANDA	ABRAHAM	TORTURA	11/08/87	70908	FFAA			
MIRANDA CASTILLO	ADAN	DESAPARIC	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA DE ESCOBAR	AIDA FIDELINA	HOMICIDIO	22/02/81	20101	FFAA			
MIRANDA CASTILLO	ANDRES	DESAPARIC	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA ALFARO	CATALINO EZEQUIEL	LESIONES	16/03/85	60101	PN			
MIRANDA SALAZAR	CECILIO	TORTURA	21/10/85	60808	FFAA			
MIRANDA	CONSUELO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
MIRANDA	CRUZ	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA			
MIRANDA	DEYSI	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA	DIMAS	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA	EBARISTO	DESAPARIC	00/08/81	90601	FFAA			
MIRANDA	EFRAIN	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
MIRANDA	EMILIA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
MIRANDA	FELIX DE JESUS	DESAPARIC	23/05/80	20109	FFAA			
MIRANDA .	FLORINDA	LESIONES	11/02/90	40100	FFAA	FMLN	FFAA	
MIRANDA FIGUEROA	FRANCISCO NELSON	DESAPARIC	01/06/83	60301				
MIRANDA MELGAR	GONZALO	HOMICIDIO	00/00/80	90601	PARAMI	NO ID		
MIRANDA	GUSTAVO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	HAYDE	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA MARROQUIN	HECTOR JOAQUIN	HOMICIDIO	02/07/89	61104	FFAA	FFAA		
MIRANDA	JORGE ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MIRANDA AREVALO	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/12/87	60101	PN			
MIRANDA LINARES	JORGE ALBERTO	TORTURA	25/02/86	50101	PN			
MIRANDA	JOSE	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
MIRANDA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	130400	FFAA			
MIRANDA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA BENITEZ	JOSE LUCIO	DESAPARIC	24/11/86	61201				
MIRANDA RIVAS	JOSE MARIA	TORTURA	10/06/85	101125	PN	FFAA		
MIRANDA CALDERON	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	31/03/81	20813				
MIRANDA ESCOBAR	JOSE OVIDIO	TORTURA	03/12/86	51301	PN	FFAA		
MIRANDA ORTEGA	JUAN	DESAPARIC	19/07/88	40000				
MIRANDA RUIZ	JUAN	TORTURA	10/10/86	61103	FFAA			
MIRANDA ESCOBAR	JUAN ANTONIO	TORTURA	30/12/86	51301	FFAA	GN		
MIRANDA MIRANDA	JULIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	LETICIA	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA			
MIRANDA	LUCIA	LESIONES	08/11/83	42301	FFAA			
MIRANDA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	30/03/81	0				
MIRANDA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	16/03/89	0	FFAA			
MIRANDA DE LOPEZ	MARIA AUDELIA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA O.	MARIA AUDELINA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA	MARIA EMILIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA RAMIREZ	MAURICIO	DESAPARIC	04/04/83	60101	PN	NO ID		
MIRANDA	ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA PEREZ	PEDRO	HOMICIDIO	01/03/87	70908	FFAA	FFAA		
MIRANDA RENDEROS	PEDRO	DESAPARIC	15/10/82	100101	FFAA			
MIRANDA ARRIOLA	RAUL	TORTURA	23/07/86	51402	FMLN			
MIRANDA	REINALDO ANTONIO	DESAPARIC	20/07/80	80101	PN			
MIRANDA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	13/03/83	30300	PARAMI			
MIRANDA	ROLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	41507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	ROLANDO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
MIRANDA GARCIA	ROLANDO	DESAPARIC	06/07/80	60101				
MIRANDA HERNANDEZ	ROSA ALBA	HOMICIDIO	15/11/80	120000	NO ID			
MIRANDA	ROSENDO	HOMICIDIO	30/30/81	0				
MIRANDA AGUIRRE	SALVADOR ROBERTO	DESAPARIC	24/02/89	60101	PN	NO ID		
MIRANDA GONZALEZ	SANTOS ARNOLDO	TORTURA	24/11/90	90000	GN			
MIRANDA	SELVIN	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA	TEODORO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MIRANDA	VALENTIN	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	GN
MIRANDA GONZALEZ	VICTOR ADRIAN	DESAPARIC	09/08/80	60101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIRANDA CERON	VICTORIANO	TORTURA	05/06/88	70900		FFAA		
MIRON ASCENCIO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	23/11/86	40601	FMLN			
MIXCO ORELLANA	MARCO ANTONIO	TORTURA	28/11/80	50101				
MIXCO ORELLANA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	18/10/81	90501	GN			
MODESTO GRANADOS	JOSE	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN			
MODESTO GRANDE	JOSE	HOMICIDIO	/ /	0	GN			
MOISA SOLIS	JOSE SEBASTIAN	DESAPARIC	28/07/81	61901	PN			
MOJICA SANTOS	AGRIPINA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	ELMER	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ESMILDA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	GLENDA PATRICIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	HERNAN	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	HUGO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	MARCOS	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	MORELIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	SERGIO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	SONIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOLINA		HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA		HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MOLINA	ALBERTO	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN			
MOLINA AGUILAR	ANGEL CRUZ	DESAPARIC	21/10/80	61501	GN			
MOLINA	ANTONIO	HOMICIDIO	08/10/81	100810	GN	PARAMI		
MOLINA LOPEZ	ARISTIDES ALFREDO	TORTURA	16/08/82	60101				
MOLINA OSEGUEDA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	20/10/82	60100				
MOLINA ORTIZ	CATALINO	TORTURA	04/05/86	140202	PN	FFAA		
MOLINA	CONSUELA	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
MOLINA	DOLORES	HOMICIDIO	21/08/88	131402	FMLN			
MOLINA MOLINA	DOMINGO	TORTURA	04/01/89	90513	FFAA			
MOLINA	EULOGIO	HOMICIDIO	27/10/80	80145	PARAMI			
MOLINA	FABIO DEL CARMEN	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
MOLINA HERNANDEZ	FIDEL ERNESTO	TORTURA	02/03/89	60101	FFAA	PN		
MOLINA	FRANCISCO	DESAPARIC	14/02/80	60202	PN		PARAMI	
MOLINA	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		GN
MOLINA	GERONIMO	TORTURA	15/04/88	132300	FFAA			
MOLINA SALDAÑA	ISABEL	DESAPARIC	21/08/81	50101				
MOLINA	JAVIER	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA BONILLA	JORGE ALBERTO EVARISTO	DESAPARIC	10/08/84	60101				
MOLINA	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	25/05/80	51229	FFAA			
MOLINA MOLINA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA MOLINA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	23/07/80	51229				
MOLINA RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
MOLINA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	04/12/82	60601				
MOLINA MOLINA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	23/07/80	51229		FFAA		
MOLINA	JOSE IVAN	HOMICIDIO	01/09/90	132309	FFAA			
MOLINA GALDAMEZ	JOSE MILTON	HOMICIDIO	15/07/80	71525	ESCUAD			
MOLINA ORANTES	JOSE OSCAR	DESAPARIC	16/12/81	80101	PN			
MOLINA	JOSE RAUL	DESAPARIC	25/01/83	61001	FFAA			
MOLINA	JOSE WENCISLAO	DESAPARIC	05/04/81	60601	PN			
MOLINA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	01/11/83	0				
MOLINA AZCUNAGA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA SAMAYOA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MOLINA	LEONARDO	HOMICIDIO	23/09/89	71107	FFAA			
MOLINA DIAZ	LUIS RAFAEL	TORTURA	30/03/89	50101				
MOLINA GOMEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/01/91	60101	PN			
MOLINA ESCOBAR	MARCO TULIO	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
MOLINA	MAURA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MOLINA LOPEZ	MAURICIO	TORTURA	04/11/88	80503	FFAA			
MOLINA BARRERA	MIGUEL	DESAPARIC	14/05/81	61501	GN			
MOLINA RODRIGUEZ	MIGUEL ERNESTO	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
MOLINA	ORLANDO ANTONIO	HOMICIDIO	23/07/80	51229				
MOLINA	PABLO	HOMICIDIO	00/02/82	20115	FFAA			
MOLINA RIVAS	PABLO	HOMICIDIO	00/07/81	80104	FFAA			
MOLINA	PEDRO	TORTURA	26/02/88	132307				
MOLINA RIVAS	PEDRO	HOMICIDIO	00/06/82	100107	FFAA	FMLN		
MOLINA VASQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	18/04/81	90104				
MOLINA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
MOLINA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/89	41202	FFAA			
MOLINA RODRIGUEZ	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	30/11/87	80127	FMLN			
MOLINA HERNANDEZ	RAMIRO	DESAPARIC	27/01/88	51309	FFAA	ESCUAD		
MOLINA ESTRADA	ROBERTO	DESAPARIC	20/08/80	61212	FFAA			
MOLINA GARCIA	RODOLFO ANTONIO	DESAPARIC	11/08/84	60101	NO ID			
MOLINA LOPEZ	RODOLFO ARTURO	TORTURA	18/08/89	60101	PN			
MOLINA LONEZ	RODRIGO DAGOBERTO	DESAPARIC	22/12/87	60301				
MOLINA BENITEZ DE HERRERA		ROMILIA DE CONCEBTORA		16/12/89	60101	PN		
MOLINA IRAHETA	ROSA DEL CARMEN	DESAPARIC	14/02/83	60101				
MOLINA CHICAS	ROSA MIRIAN	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	11/02/91	20812	PARAMI			
MOLINA LOPEZ	SAMUEL CRISTOBAL	DESAPARIC	05/04/83	60000				
MOLINA	SANTOS	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN			
MOLINA GUZMAN	SANTOS BACILIO	TORTURA	02/09/87	20605	FFAA			
MOLINA	SEBASTIANA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MOLINA	TOMAS ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/80	51229				
MOLINA DE REYES	VICENTA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA	WILIAM ALFREDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
MONGE GONZALEZ	BERTILO	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE ALEMAN	CANDELARIO	TORTURA	19/07/86	40101	FFAA			
MONGE	CONCEPCION	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE LUNA	EDY EDGARDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MONGE	FRANCISCA	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE	GUADALUPE	HOMICIDIO	02/03/80	90202	ESCUAD	GN	FFAA	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MONGE MELARA	HUMBERTO	DESAPARIC	03/09/81	50703				
MONGE	IRENE	HOMICIDIO	17/02/89	70600	FFAA			
MONGE	ISABRA	HOMICIDIO	30/05/82	41904	FFAA	FFAA		
MONGE	JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
MONGE	JESUS	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MONGE	JESUS	TORTURA	10/01/85	60601	PH			
MONGE ORELLANA	JOSE ALFONSO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
MONGE ORTEGA	JOSE ASCENCION	DESAPARIC	08/09/83	60101				
MONGE	JOSE CIRO	HOMICIDIO	25/08/81	40101	FFAA			
MONGE GUARDADO	JOSE LUIS	DESAPARIC	07/07/81	60301				
MONGE SERRANO	JOSE VLADIMIR	TORTURA	12/11/89	60101	FFAA	PN		
MONGE TOBAR	JULIA	HOMICIDIO	15/02/80	42301	FFAA	FFAA		
MONGE	LUIS ALONSO	TORTURA	00/08/80	15000	PH			
MONGE RODRIGUEZ	MARTIN DE JESUS	DESAPARIC	22/08/84	61801	NO ID			
MONGE FLORES	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	24/02/84	71611	FMLN			
MONGE	OFINDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MONGE	RAUL	HOMICIDIO	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MONGE	SALVADOR	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
MONGE AVALOS	SANTIAGO MIGUEL	TORTURA	15/07/90	51301	PN			
MONGE	SEBASTIAN	DESAPARIC	28/07/81	61900	PH			
MONGE	ULISES	HOMICIDIO	25/08/81	40101	FFAA			
MONICO OSEGUEDA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	14/04/81	60903				
MONICO JUAREZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	30/01/80	60608	ESCUAD			
MONICO LOPEZ	PEDRO	TORTURA	22/01/90	60608	FFAA	PN		
MONJARAS ARGUETA	CALIMERIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
MONJARAZ IRAHETA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	13/01/81	100101	FFAA			
MONJE	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
MONJES ALVARADOS	ELMER ARGUIMIDES	HOMICIDIO	07/05/83	90201	GN	FFAA		
MONOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
MONROY	DIEGO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN	ESCUAD		
MONROY ARIAS	HECTOR SALVADOR	TORTURA	17/09/88	90101	FFAA			
MONROY ASCENCIO	JORGE ALBERTO	TORTURA	20/05/91	50300	PARAMI			
MONROY	PANTALEON	DESAPARIC	02/02/85	0	FFAA			
MONRROY	JULIO CESAR	HOMICIDIO	18/06/82	60601	PARAMI	GN		
MONRROY	MAURICIO	HOMICIDIO	21/09/81	51301				
MONTALBO DE MEJIA	ROSA ELENA	HOMICIDIO	29/10/80	60101				
MONTALVO	APOLONIA	TORTURA	21/07/89	60101	FFAA	PH		
MONTALVO PORTILLO	JUAN DEL CARMEN	DESAPARIC	27/01/82	0				
MONTALVO	MARIA	HOMICIDIO	03/08/81	71501	GN			
MONTALVO MOLINA	RAFAEL ELIODORO	TORTURA	04/12/82	60501	FFAA			
MONTALVO MOLINA	RAFAEL HELIODORO	DESAPARIC	04/12/82	60501	FFAA			
MONTALVO	VICTOR RAUL	DESAPARIC	23/06/80	60101				
MONTANO CASTELLON	ALBERTO ANTONIO	DESAPARIC	02/03/84	60000				
MONTANO	ALVARO ANTONIO	DESAPARIC	02/04/84	60501				
MONTANO	EUGENIA	HOMICIDIO	12/06/80	101118	FFAA			
MONTANO	INOCENTE	HOMICIDIO	00/06/82	31501	FFAA			
MONTANO	JOSE VICENTE	TORTURA	14/11/89	20101	PH			
MONTANO	NELSON ANTONIO	TORTURA	23/01/89	110940	FFAA	FFAA		
MONTANO MONTES	ULISES ROLANDO	TORTURA	13/04/89	61000	PN			
MONTECINO VASQUEZ	MAURICIO ANTONIO	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
MONTENEGRO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	29/05/86	60101		PH		
MONTENEGRO RAMIREZ	TOMAS	LESIONES	15/03/91	60101	PN			
MONTERO OROZCO	DOUGLAS BENJAMIN	HOMICIDIO	25/06/87	50202				
MONTEROZA	MANUEL	DESAPARIC	19/09/80	51216				
MONTERROSA MOLINA	JUAN JOSE	TORTURA	27/11/85	51201	PN	FFAA		
MONTERROSA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/01/82	60101				
MONTERROSA GONZALEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA	PARAMI		
MONTERROSA MARREQUIN	RENE	DESAPARIC	28/03/81	61104	PARAMI			
MONTERROSA	RUBEN	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
MONTERROSA	SERGIO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
MONTERROSA	SOCORRO DE JESUS	DESAPARIC	23/10/85	60301				
MONTERROZA	JEREMIAS BAUDILIO	DESAPARIC	04/10/82	0				
MONTERROZA CORPEÑO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	05/03/82	60600	PN			
MONTES	CARLOS	HOMICIDIO	24/08/81	80114	FFAA	FFAA		
MONTES MADRID	ERNESTO EDGARDO	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA	FFAA		
MONTES	FINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
MONTES CAMPOS	FRANCISCO	DESAPARIC	09/07/83	60000	NO ID			
MONTES	JOSE	HOMICIDIO	26/06/80	60101	GN			
MONTES ALBERTO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/81	51807	NO ID			
MONTES	LOLA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MONTESINO MONTANA	ENRIQUE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTESINO	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTESINO	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTOYA RIVAS	ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA	ARGELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	BLADIMIR ANTONIO	HOMICIDIO	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA VILLALTA	CESAR EDGARDO	DESAPARIC	09/07/82	61801				
MONTOYA PALACIOS	CIPRIANO NICO	TORTURA	05/05/86	30301	GN			
MONTOYA	EUSEBIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	GONZALO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
MONTOYA ERAZO	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	19/01/81	20109	FFAA			
MONTOYA	JOSE SIXTO	HOMICIDIO	10/01/89	81001	ESCUAD			
MONTOYA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	19/09/82	20705	PARAMI			
MONTOYA	LORENA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	MATILDE DEL CARMEN	LESIONES	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA	MAX	DESAPARIC	17/02/81	60101				
MONTOYA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/09/82	20705	PARAMI			
MONTOYA	OLINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	SANTOS SATURNINO	DESAPARIC	10/04/83	101001	PARAMI			
MOPRALES	ESTEBAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
MORAJON VILLALOBOS	SIMON TADEO	DESAPARIC	22/02/83	60101				
MORALES DURAN		HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA			
MORALES RAMIREZ	ADELZO	HOMICIDIO	05/11/82	40000	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORALES RODRIGUEZ	ADOLFO	DESAPARIC	10/09/82	20401				
MORALES	ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	31/07/89	0	FFAA			
MORALES	ANA	HOMICIDIO	/ /	40212	FFAA			
MORALES REYES	ANA ELIZABETH	TORTURA	28/06/90	50101	GN			
MORALES	ANTONIO	HOMICIDIO	02/03/00	50000	PARAMI			
MORALES	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORALES GALVEZ	ANTONIO	DESAPARIC	13/06/80	51301				
MORALES LIRA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
MORALES	BLANCA TERESA	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	ESCUAD		
MORALES CARBONELL	CARLOS	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
MORALES HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	25/06/83	61401		FFAA		
MORALES GUEVARA	CARLOS ANTONIO	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
MORALES CARBONELL	CARLOS ERNESTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
MORALES	CATALINA BERTA	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	ESCUAD		
MORALES	CECILIA EVANGELINA	TORTURA	12/03/90	50414	FFAA			
MORALES	ELBA NOHEMI	HOMICIDIO	28/04/83	61308	GN	NO ID		
MORALES	ELIAS	TORTURA	02/06/86	60101	PH			
MORALES	ESTEBAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORALES MORENO	EULOGIO	HOMICIDIO	00/00/82	110900	GN			
MORALES LUNA	FERNANDO BALTAZAR	DESAPARIC	25/01/85	60401				
MORALES	FERNANDO DE JESUS	DESAPARIC	21/03/87	60000				
MORALES	FRANCISCO FERNANDO	DESAPARIC	28/09/80	120100				
MORALES	GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	00/04/82	51702	FFAA			
MORALES	GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	20/08/86	0				
MORALES SERRANO	GUMERCINDA	HOMICIDIO	20/11/85	42201	FFAA	FFAA		
MORALES RODRIGUEZ	HECTOR	HOMICIDIO	00/05/81	40605	PARAMI			
MORALES DURAN	HILDA	HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA			
MORALES	ISRAEL	TORTURA	04/03/87	20101	FFAA			
MORALES	JESUS TOMAS	HOMICIDIO	30/09/80	110000				
MORALES	JOSE ALEJANDRO	TORTURA	06/04/82	71100				
MORALES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA		
MORALES ROSALES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/06/89	51901	FMLN			
MORALES URQUILLA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	04/10/83	0	FMLN			
MORALES VALLADARES	JOSE ANTONIO	TORTURA	04/12/89	60101	PN			
MORALES CAMPOS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	30/04/85	60401	NO ID			
MORALES VILLANUEVA	JOSE CALLETANO	HOMICIDIO	08/06/86	61001	PN			
MORALES	JOSE ERNESTO	TORTURA	04/12/82	61001	PN	FFAA		
MORALES	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	02/02/83	60101				
MORALES HENRIQUEZ	JOSE IGNACIO	TORTURA	06/01/85	40601	FFAA	PN		
MORALES CAMPOS	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	04/07/80	60101				
MORALES RAMIREZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	13/02/90	0	FMLN			
MORALES	JOSE SANTOS	DESAPARIC	09/09/80	60101	GN			
MORALES RIVERA	JOSE VIRGILIO	TORTURA	07/03/90	60601	GN	PARAMI		
MORALES LUCERO	JUAN ANTONIO	TORTURA	13/07/88	60101	PN			
MORALES VILLALOBOS	JUAN EDUARDO	DESAPARIC	20/08/81	60501	FFAA	GN		
MORALES PEREZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
MORALES DURAN	LAURA	HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA			
MORALES	LAZARO	DESAPARIC	10/05/80	10802				
MORALES	LORENZA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MORALES VALENZUELA	LUCIO	DESAPARIC	22/03/81	60101	FFAA			
MORALES MENENDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	10/06/83	10101	PN			
MORALES AGUILAR	MANUEL OSMIN	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA			
MORALES	MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MORALES	MARIA ROSA	HOMICIDIO	10/09/82	71516	FFAA			
MORALES RAMIREZ	MARINA	TORTURA	31/05/89	60101	PN			
MORALES MORENO	MARTA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MORALES	MARTIN	HOMICIDIO	00/00/84	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
MORALES	NICOLAS DAGOBERTO	HOMICIDIO	05/08/81	60101	PN	NO ID		
MORALES GALDAMEZ	NOE HUMBERTO	HOMICIDIO	03/09/81	40105	FFAA			
MORALES DE MARTINEZ	OFELIA CASTRO	HOMICIDIO	02/03/81	20401				
MORALES MIRA	PAULO ANTONIO	TORTURA	10/11/82	60101	PN			
MORALES	PEDRO	DESAPARIC	00/11/80	20822	NO ID			
MORALES BOLAÑOS	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	05/01/83	50313		FFAA		
MORALES	PETRONA	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA		
MORALES PORTILLO	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			
MORALES	ROSA	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA		
MORALES	SANTIAGO	HOMICIDIO	00/11/83	2110[illegible]	PARAMI			
MORALES	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
MORALES	SANTOS	DESAPARIC	00/04/82	51702	FFAA			
MORALES	SANTOS	HOMICIDIO	00/05/80	41500	PARAMI			
MORALES	SANTOS INES	TORTURA	16/03/82	60502	FFAA			
MORALES FLORES	SAUL ERNESTO	HOMICIDIO	09/09/80	110101	NO ID			
MORALES	SIXTO RAUL	HOMICIDIO	00/00/81	101103	FFAA			
MORALES MARTINEZ	TIBURCIO	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	ESCUAD		
MORALES	VENANCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MORALES	VIRGILIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	FFAA	
MORAM MAGANA	ROBERTO NAPOLEON	DESAPARIC	13/12/88	61902	FFAA			
MORAN LOPEZ	ADOLFO	HOMICIDIO	27/05/83	20404				
MORAN LOPEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	27/05/83	20404				
MORAN LOPEZ	CECILIA DEL CARMEN	DESAPARIC	25/09/80	60101	PN			
MORAN	CELSO HERNAN	DESAPARIC	07/03/84	50311				
MORAN ASCENCIO	DAVID AMAEL	TORTURA	15/08/89	20101		PH		
MORAN AYALA	ELIAS	DESAPARIC	02/01/89	0				
MORAN	ENCARNACION	HOMICIDIO	27/05/83	20404	NO ID			
MORAN ALEMAN	GENARO	HOMICIDIO	16/07/80	51205				
MORAN BRUNO	GODOFREDO	HOMICIDIO	17/09/87	60308	FFAA			
MORAN	HUGO ERNESTO	HOMICIDIO	30/01/81	20101	ESCUAD			
MORAN MORGA	ISRAEL	TORTURA	04/03/85	10300	PN			
MORAN	JOAQUIN ANTONIO	HOMICIDIO	29/11/80	61001				
MORAN CERNA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	28/02/82	50301	FFAA			
MORAN LINARES	JOSE RUBEN	DESAPARIC	01/03/81	60100	FFAA			
MORAN VASQUEZ	JULIO HECTOR	TORTURA	03/01/90	60101	PH	PN		
MORAN AGUILAR	RAFAEL	DESAPARIC	27/01/83	20101	NO ID			
MORAN CRUZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	25/06/86	0	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORAN MAGAÑA	ROBERTO NAPOLEON	DESAPARIC	13/12/88	61902	FFAA	FFAA		
MORAN MONICO	SALVADOR	DESAPARIC	28/02/82	61000				
MORAN MONTERROSA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/03/80	100701				
MORAN	SANTOS AMILCAR	DESAPARIC	11/12/89	60101	ESCUAD			
MORAN TORREZ	SAUL ALBERTO	DESAPARIC	01/09/84	60100				
MORAN FRANCO	TOMAS	HOMICIDIO	28/07/82	50101				
MORAN	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	30/05/80	111000				
MORAN ZELAYA	VICTOR MANUEL	TORTURA	05/04/86	121006	FFAA			
MORATAYA	HILARIO ANTONIO	TORTURA	04/01/85	110314	FFAA	PN		
MORATAYA LARA	RAMON EDUARDO	DESAPARIC	06/03/82	60401				
MORATAYA AYALA	SALVADOR ROMEO	DESAPARIC	20/04/87	111601	FMLN			
MORATAYA	SANTOS ALBERTO	TORTURA	30/09/82	60101				
MORATAYA DERAS	WALTER OSWALDO	DESAPARIC	01/06/81	60101	PN			
MORAZAN PERALTA	MIRIAN DEL SOCORRO	TORTURA	10/02/90	60401	PN			
MOREIRA CASTELLANOS	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	10/09/84	60601				
MOREIRA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	30/08/82	120602				
MOREIRA	RUFINO	HOMICIDIO	29/05/80	28003	PN	PH	GN	FFAA
MOREJON	MANUEL	HOMICIDIO	17/06/86	120802	FFAA			
MOREJON VILLALOVOS	SIMON TADEO	DESAPARIC	22/02/83	60101		PH		
MORENO	ANGELA	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORENO	CANDELARIA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
MORENO	CESAR	DESAPARIC	00/02/80	100101	FFAA			
MORENO PINEDA	EDUARDO	DESAPARIC	12/04/90	0				
MORENO PALACIO	ESTEBAN ANTONIO	TORTURA	28/06/88	60101	PH			
MORENO SURIA	INES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
MORENO	JAIME RONALD	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN			
MORENO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	11/03/80	71501	GN			
MORENO RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
MORENO AMAYA	JOSE ADAN	DESAPARIC	21/08/89	60901				
MORENO MORENO	JOSE MARIA	DESAPARIC	16/07/88	60101				
MORENO	JUANA	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORENO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	26/01/83	61604	PARAMI			
MORENO DE CASTILLO	NORMA ESTELA	TORTURA	11/01/89	60101	GN			
MORENO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	00/08/90	60101				
MORENO	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
MORENO DE MARTINEZ	TELVIA RUTH	TORTURA	10/11/89	60101	PN			
MORENO CHIQUILLO	VIDAL ANTONIO	DESAPARIC	09/06/83	60101	NO ID			
MORENO	VIRGILIO	DESAPARIC	16/03/82	0	FFAA	PARAMI		
MOTERROSA	EDUARDA DE JESUS	DESAPARIC	14/12/81	60600				
MOYA FRANCO	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	02/02/82	51211	FFAA	FFAA		
MOYA SOLANO	VICTOR MANUEL	TORTURA	06/05/89	60101	PN			
MOZ HENRIQUEZ	ANTONIO	TORTURA	06/01/89	61507	FFAA	PARAMI		
MOZ	BLANCA	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MOZ TORRES	CARLOS	DESAPARIC	10/01/82	61901	PARAMI	FFAA		
MOZ TORRES	CARLOS	TORTURA	15/01/83	90501	PARAMI			
MOZ	IRMA	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MOZ	OSCAR	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MULATO MOLINA	CORNELIO	DESAPARIC	07/08/89	61800				
MULATO ORANTES	MARIO ANTONIO	TORTURA	15/10/85	50101	GN			
MUNGUIA CHOTO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	14/06/88	50414	GN			
MUNGUIA GALEAS	WILFREDO	TORTURA	10/09/85	60101	PN			
MURCIA BARAHONA	ESAU	HOMICIDIO	21/08/88	132105	FFAA			
MURCIA ARGUETA	JAIME	DESAPARIC	10/09/83	60602	GN	NO ID		
MURCIA MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	15/06/80	51220	FFAA			
MURCIA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURCIA ORELLANA	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	06/08/89	40901	FFAA			
MURCIA ORELLANA	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	06/04/81	61001				
MURCIA	MIGUEL	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURCIA	NICOLAS	HOMICIDIO	00/03/82	0	GN			
MURCIA MENJIVAR	PURIFICACION	TORTURA	11/03/90	41801	FFAA			
MURCIA	SILVERIO	HOMICIDIO	14/12/82	60000	GN			
MURILLO CORTEZ	ARCADIO	DESAPARIC	06/05/80	51601	FFAA	PARAMI		
MURILLO ESTRADA	JESUS	DESAPARIC	10/09/82	60201				
MURILLO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
MURILLO ORELLANA	MARIO AMILCAR	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
MURILLO ORELLANA	ROLANDO ANTONIO	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
MURIOS DE BENITEZ	LORENZA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MUSO	ARMANDO	DESAPARIC	00/02/81	30801	PARAMI			
MUSO	VICENTE	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
MUZO DE PATRIZ	INOCENTE	DESAPARIC	14/03/82	30801	PARAMI			
MUÑOS CASTRO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	07/11/81	71526	PN			
MUÑOS DUEÑAS	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	25/04/81	60101	GN			
MUÑOZ	ALFREDO	DESAPARIC	14/09/80	80123	FFAA			
MUÑOZ LOPEZ	ANA MIRIAM	DESAPARIC	30/12/82	110101	GN			
MUÑOZ	CESAR	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
MUÑOZ CASTILLO	DORA	HOMICIDIO	27/09/83	60101				
MUÑOZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MUÑOZ	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	14/09/80	0	FFAA			
MUÑOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MUÑOZ MOLINA	JOSE	TORTURA	23/10/89	80501	PARAMI	FFAA	PN	
MUÑOZ PINEDA	JUAN ANTONIO	TORTURA	02/09/82	60101	PN			
MUÑOZ	LAZARO	TORTURA	10/07/89	110301	PN	GN		
MUÑOZ	LUZ	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
MUÑOZ PORTILLO	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	07/06/83	61801	PH			
MUÑOZ	TERESA	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
MUÑOZ	TERESA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
MUÑOZ	VICTOR	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	PH	GN
MUÑOZ LOVATO	VICTOR TOMAS	TORTURA	15/02/89	0		PN		
NAJARRO RUANO	MARIO ALFONSO	DESAPARIC	08/09/83	20401		NO ID		
NAJARRO CORTEZ	NICOLAS ALONSO	DESAPARIC	02/09/89	0				
NAJARRO CUELLAR	SANTIAGO	TORTURA	25/05/88	61104		FFAA		
NAJARRO RIVAS	WILFREDO	DESAPARIC	09/11/86	60301	FFAA			
NAJARRO VIVAS	WILFREDO	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	
NAJERA JUAREZ	JOSE MAURICIO	TORTURA	13/07/81	61701	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
NAPOLEON PEÑA	JOSE	HOMICIDIO	22/02/82	90801	GN	PARAMI		
NATIVI QUINTANILLA	ANTONIO FAUSTO	HOMICIDIO	06/05/81	121601	NO ID			
NAVARRETE	CRISTINA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
NAVARRETE	DOLORES	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA	PH	
NAVARRETE GALDAMEZ	ERASMO	DESAPARIC	18/06/84	41003	FMLN			
NAVARRETE DE HERNANDEZ	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/09/90	0				
NAVARRETE	LOLO	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA		PH
NAVARRETE BAUTISTA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	02/06/83	60101	NO ID	PN	FFAA	FMLN
NAVARRETE	RENE	HOMICIDIO	27/08/84	42101	FFAA			
NAVARRETE	TINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
NAVARRO ROMERO	CARLOS	DESAPARIC	27/07/81	60301				
NAVARRO	EDWIN MAURICIO	TORTURA	11/04/88	61101	FFAA			
NAVARRO RIVERA	GREGORIO	TORTURA	22/11/83	50101				
NAVARRO ALBERTO	JOSE ASCENCION	TORTURA	19/04/89	40101	FFAA	PN		
NAVARRO SOSA	JOSE EULALIO	TORTURA	10/08/89	71500	PN	FFAA		
NAVARRO ALFARO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	17/07/91	80134	FFAA			
NAVARRO ROMERO	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	27/07/81	60301				
NAVARRO	MARGARITA EUGENIA	TORTURA	26/01/89	61801	PH	FFAA	GN	
NAVARRO ARGEÑAL	MARGARITA EUGENIA	TORTURA	26/01/89	61800	PH			
NAVARRO MORALES	MARIA DE LA CRUZ	TORTURA	17/05/89	60809		PH		
NAVARRO PINEDA	NELSON ANTONIO	TORTURA	11/04/88	61101	FFAA			
NAVARRO GARCIA	RICARDO ALONZO	DESAPARIC	20/09/81	50300	FFAA			
NAVARRO	ROSENDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
NAVARRO	SARA MAGDALENA	TORTURA	21/07/90	20122	FFAA			
NAVAS	ELISEO	TORTURA	06/05/80	51600	FFAA			
NAVAS	ERNESTO	HOMICIDIO	15/03/79	40900				
NAVAS AREVALO	ERNESTO	HOMICIDIO	15/03/80	41202	FFAA			
NAVAS ROSAS	GUADALUPE	DESAPARIC	26/12/82	60100	NO ID			
NAVAS	ISIDRA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
NAVAS NUJIA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	15/03/80	40900	FFAA			
NAVAS ARANZAMENDI	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	27/05/82	60300				
NAVAS GODOY	JOSE DAVID	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA	FFAA		
NAVAS ACOSTA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	23/06/82	60900				
NAVIDAD HERNANDEZ	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	00/03/81	80141	FFAA			
NAVIDAD	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	21/06/80	80132	FFAA	ESCUAD		
NAVIDAD	MARIA LUZ	HOMICIDIO	04/06/80	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
NERIO SEGOVIA	AQUILES ADALBERTO	HOMICIDIO	02/06/80	60101	FFAA			
NERIO REYNOSA	ATILIO	DESAPARIC	08/02/91	60304	NO ID			
NERIO SILVA	EVER OBDULIO	DESAPARIC	29/10/87	0	NO ID			
NERIO MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	02/06/83	0	FFAA			
NERIO LOPEZ	MIGUEL	TORTURA	30/06/87	60700	FFAA	PN		
NERIO MONTES	PEDRO	HOMICIDIO	17/07/86	60301	FFAA			
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO	ALBERTO	DESAPARIC	00/11/83	70000	GN			
NIETO VIVAS	JOSE ROBERTO	TORTURA	17/03/80	60901	PH			
NIETO	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO	REINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO NIETO	ROGELIO AUGUSTO	DESAPARIC	03/10/80	61001	FFAA			
NIEVES GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	07/05/80	31501	PARAMI			
NIEVEZ PEREZ	JOSE	TORTURA	20/07/90	130301				
NIYALA	VERONICA MERCEDES	HOMICIDIO	24/02/82	71523	FFAA	FFAA		
NOCHES	DAVID	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
NOLASCO GOMEZ	BLAS	HOMICIDIO	20/05/86	120709	FMLN			
NOLASCO MEJIA	HECTOR RAMON	DESAPARIC	03/09/81	60101				
NOLASCO	HERIBERTO	LESIONES	06/10/88	121402	FFAA			
NOLASCO	ISABEL	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
NOLASCO HERNANDEZ	ISMAEL	HOMICIDIO	21/03/81	131902	PARAMI			
NOLASCO	JESUS	HOMICIDIO	11/10/80	31106	FFAA			
NOLASCO	JOSE AMADEO	HOMICIDIO	17/09/81	110601	ESCUAD	FFAA		
NOLASCO	JUAN FELIX	LESIONES	06/10/88	121402	FFAA			
NOLASCO	LAZARO	HOMICIDIO	16/08/84	110301	PN			
NOLASCO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	07/04/90	120101		ESCUAD		
NOLASCO	RAUL ANGEL	DESAPARIC	12/02/81	61401				
NOLASCO VALENCIA	VICENTE	TORTURA	20/08/89	120101	FFAA			
NOLASCO HERNANDEZ	VICTORIANO	TORTURA	28/12/88	80000	FFAA			
NOVOA SORTO	VICIFREDO	HOMICIDIO	00/03/80	0	FFAA	PN	GN	PARAMI
NOYOLA	FELICIANO DE LOS ANGELES	DESAPARIC	20/08/83	80101	FFAA	NO ID		
NUILA VELASQUEZ	PABLO	HOMICIDIO	04/10/80	71501				
NUILA	ARSENJO	HOMICIDIO	/03/84	42806	FFAA			
NUNEZ CIBRIAN	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	16/02/85	42600	FFAA			
NUNEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	13/05/81	90500	PARAMI			
NURILLO VALLE	FABIAN	TORTURA	11/01/91	61101	FFAA			
NUÑEZ NUÑEZ	JOSE ESTABAN	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
NUÑEZ GARCIA	JOSE PABLO	DESAPARIC	27/06/89	0	NO ID			
NUÑEZ LOPEZ	JUAN CARLOS	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
NUÑEZ	LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
NUÑEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/80	61504	FFAA			
NUÑEZ		HOMICIDIO	00/00/80	61504	FFAA			
NUÑEZ	PABLO	TORTURA	13/06/90	50101	PN			
NUÑEZ ANGEL	RENE MAURICIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
NUÑEZ ANGEL	RENE MAURICIO	DESAPARIC	26/07/82	0				
OBERLI	JUANA MARIA	HOMICIDIO	18/01/82	60201				
OCDOMILIA DE MANCIA	MARIA	TORTURA	05/06/84	0	GN			
OCHOA AGUILAR	ERNESTO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
OCHOA AGUILAR	ERNESTO	TORTURA	09/07/82	60602	FFAA			
OCHOA NAVARRETE	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	07/03/82	51904	FFAA	PARAMI		
OCHOA	LUIS	DESAPARIC	22/02/83	60101	FFAA	NO ID		
OCHOA CORTEZ	MAURICIO AMILCAR	DESAPARIC	25/09/82	61001	FFAA			
OCHOA MENDEZ	RENE HUMBERTO	TORTURA	11/09/89	43301	FFAA			
OCHOA CHACON	RENE ORLANDO	DESAPARIC	12/02/81	61401				
OCHOA QUINTEROS	TONY ALBERTO	DESAPARIC	12/02/81	61401				
OCHOA QUINTEROS	TONY REMBERTO	HOMICIDIO	22/01/86	60401	NO ID			
OJEDA ROSALES	HERBERTH ANTONIO							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
OLIVA	CESAR MANUEL	HOMICIDIO	07/01/81	21107	GN	PARAMI	FFAA	
OLIVA	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA RIVAS	JOAQUIN	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/81	71523	NO ID			
OLIVA	JOSE OSMEO	HOMICIDIO	10/10/80	20701	PARAMI			
OLIVA RIVAS	JOSE REYES	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA RIVAS	JOSE SANTOS	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	23/03/81	60101	PN			
OLIVA	MANUEL	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA	NICOLAS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA	SANTOS	HOMICIDIO	09/10/80	20700	FFAA	FFAA	PARAMI	
OLIVA AMAYA	ZENIA LORENA	DESAPARIC	06/09/83	60101		GN		
OLIVAR MOLINA	OFELIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
OLIVARES PADILLA	CRUZ	DESAPARIC	28/12/82	60101	FMLN			
OLIVARES ESCOBAR	LEOPOLDO	DESAPARIC	25/02/82	20109				
OLIVARES ALEMAN	LIANDRO	DESAPARIC	28/12/82	60101	FMLN			
OLIVARES	MARIA LUISA	TORTURA	14/12/89	51305	PN			
OLIVIA ORELLANA	OSCAR ORLANDO	TORTURA	11/08/82	60101	PN			
OLIVIA AMAYA	ZENIA LORENA	DESAPARIC	06/09/83	60101				
OLMEDO	EFRAIN ALBERTO	TORTURA	18/12/86	51001	FFAA			
OLMEDO	JERONIMO	TORTURA	24/04/89	71502	PN			
OLMEDO	JORGE ALBERTO	TORTURA	19/04/89	60101	PN	PN		
OLMEDO MARROQUIN	MARIA TRINIDAD	TORTURA	19/04/89	60101	PN	PN		
OLMEDO	SANTOS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
OPORTO MARTINEZ	PEDRO ARMANDO	DESAPARIC	15/06/85	60101	FFAA		PN	FFAA
OQUELI ARGUETA	ARMANDO	TORTURA	05/09/85	60101	PN			
OQUELI COLINDRES	HECTOR	HOMICIDIO	12/01/90	160000	NO ID			
ORANTE LOPEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	03/04/81	60100				
ORANTES	EMILIANO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	FELIPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES MELENDEZ	HERBERTH ALEXANDER	DESAPARIC	00/03/82	61400				
ORANTES	JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES LOPEZ	JOSE VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	17/06/82	100400				
ORANTES	LORENZO DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES LOPEZ	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES PEREZ	MIGUEL ADALBERTO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
ORANTES LOPEZ	PEDRO DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	RAUL	TORTURA	21/10/88	60101	PN			
ORANTES LOPEZ	SARA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORDOÑES ZOMETA	CARLOS HUMBERTO	HOMICIDIO	30/01/80	10311				
ORDOÑEZ BARRERA	CARLOS SALVADOR	TORTURA	26/07/89	60101	PN			
ORDOÑEZ	EDGAR BENJAMIN	HOMICIDIO	02/05/87	121202	FMLN			
ORDOÑEZ BARRERA	ELSI	TORTURA	26/07/89	60101	PN			
ORDOÑEZ HERNANDEZ	FAVIO	TORTURA	26/07/89	60101	PN			
ORDOÑEZ RAMIREZ	JOSE GUILLERMO	TORTURA	29/12/83	20101				
ORDOÑEZ	JUAN MANUEL	DESAPARIC	30/11/82	61807	FFAA			
ORDOÑEZ PEREZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/02/83	60101		PN		
ORELLANA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA		HOMICIDIO	20/02/80	42008	FFAA	PARAMI	GN	
ORELLANA		HOMICIDIO	20/02/80	42088	PARAMI	FFAA	GN	
ORELLANA BLANCO	ABEL HENRRIQUE	DESAPARIC	18/08/81	61000	FFAA	GN		
ORELLANA GUEVARA	ABEL OBDULIO	HOMICIDIO	13/04/88	408	FFAA			
ORELLANA	ADRIAN	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	ALBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN			
ORELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		FFAA	
ORELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	16/03/81	42703	PN	PARAMI		
ORELLANA	ALONSO	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
ORELLANA	ALVARO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA		
ORELLANA CARRANZA	AMERICA JANETH	DESAPARIC	08/04/89	100000	ESCUAD	FFAA		
ORELLANA	AMERICO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	FFAA			
ORELLANA	AMERICO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA GUARDADO	AMERICO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA TORREZ	ANDRES ANTONIO	DESAPARIC	12/07/86	20801				
ORELLANA	ANGELA	HOMICIDIO	11/10/82	42801	FFAA	PARAMI		
ORELLANA AYALA	ANGELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/05/82	41902	PN	GN	FFAA	
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ORELLANA MENJIVAR	ARMANDO	TORTURA	20/06/88	40308	FFAA			
ORELLANA	BETO	HOMICIDIO	00/04/80	40000	GN			
ORELLANA AYALA	BLANCA ESTELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA	CARLOS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA MEJIA	CARLOS	TORTURA	16/02/89	61104	FFAA			
ORELLANA HERNANDEZ	CARLOS ALFREDO	TORTURA	23/12/86	60201	FFAA	PN		
ORELLANA RECINOS	CARLOS MAURICIO	DESAPARIC	13/03/83	61400				
ORELLANA	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/05/81	90307	PARAMI			
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	00/03/80	101100	FFAA			
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	18/04/80	41503	GN	PARAMI	FFAA	
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA DE PAZ	DANIEL	DESAPARIC	07/11/86	80152	FMLN			
ORELLANA ESCOBAR	ELIAS DAVID	HOMICIDIO	23/10/81	50101		FFAA		
ORELLANA	ELVIRA CORINA	HOMICIDIO	07/05/71	20101	FFAA			
ORELLANA	EMETERIA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	FMLN
ORELLANA	ERICK	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA	ESPERANZA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	ESTELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	EULALIA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
ORELLANA	FAUSTINO	HOMICIDIO	10/11/87	40304	FFAA			
ORELLANA	FIDELIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ORELLANA	FRANCISCO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
ORELLANA	FRANCISCO	TORTURA	27/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	GERARDA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
ORELLANA AYALA	GONZALO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	GUSTAVO	LESIONES	25/04/80	40505	GN			
ORELLANA ORELLANA	HILDA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
ORELLANA	ILEANO	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ORELLANA AYALA	INES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	INOCENTE DE JESUS	TORTURA	27/07/86	61001	FFAA			
ORELLANA ALAS	INOCENTE DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PN	PN		
ORELLANA	IRMA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA SOL	IRMA	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	ISABEL	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA ALFARO	ISRAEL	HOMICIDIO	14/05/80	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ORELLANA MATA	JACOBO	DESAPARIC	24/08/81	60901	FFAA			
ORELLANA PEREZ	JESUS OSCAR	TORTURA	13/06/83	100000	FFAA	FFAA	PN	
ORELLANA	JORGE LUIS	HOMICIDIO	22/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA TOBAR	JORGE LUIS	HOMICIDIO	23/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA CANALES	JOSE	DESAPARIC	29/08/82	60100				
ORELLANA	JOSE ADAN	DESAPARIC	12/09/82	60101				
ORELLANA LANDAVERDE	JOSE ADOLFO	DESAPARIC	15/11/86	90000	PN			
ORELLANA	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	04/07/86	50101	FFAA			
ORELLANA RIVERA	JOSE ALFREDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	FMLN
ORELLANA RIVERA	JOSE ALFREDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
ORELLANA LANDAVERDE	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	02/09/83	43303	PARAMI			
ORELLANA CALDERON	JOSE BALMORE	DESAPARIC	23/07/81	60101	NO ID			
ORELLANA MORALES	JOSE CARLOS	DESAPARIC	21/11/86	60101				
ORELLANA ESCOBAR	JOSE DAVID	HOMICIDIO	09/08/83	101100	FMLN			
ORELLANA ALFARO	JOSE ELIO	DESAPARIC	25/01/85	61001				
ORELLANA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	27/04/81	0	FMLN			
ORELLANA	JOSE ESTANISLAO	DESAPARIC	17/03/83	20509		FFAA	NO ID	
ORELLANA SORTO	JOSE GERMAN	TORTURA	16/03/85	120301	PARAMI			
ORELLANA FLORES	JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	03/07/89	60900	FFAA			
ORELLANA OSORIO	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	04/10/83	60101				
ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/03/80	30301	GN			
ORELLANA FRANCO	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	00/12/83	120301	FFAA			
ORELLANA	JOSE NELSON	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
ORELLANA SANCHEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	02/02/80	60101	FFAA			
ORELLANA BATRES	JOSE SANTANA	DESAPARIC	20/07/80	30101	FFAA	FFAA		
ORELLANA BATRES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	20/07/80	30101	FFAA			
ORELLANA	JUAN ERNESTO	HOMICIDIO	04/04/80	112205				
ORELLANA	JUAN FRANSISCO	HOMICIDIO	09/07/81	90307	FFAA	GN		
ORELLANA	JUAN PASTOR	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	GN		
ORELLANA	JUAN RAMON	HOMICIDIO	20/02/92	41503	FFAA			
ORELLANA	JUANA	HOMICIDIO	25/02/80	100101	FFAA			
ORELLANA ORELLANA	JULIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	JULIO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
ORELLANA LEMUS	JULIO CESAR	DESAPARIC	28/07/83	60101	PN	NO ID		
ORELLANA	LORENZO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
ORELLANA	LORENZO	HOMICIDIO	30/07/81	0	FMLN			
ORELLANA	LUIS	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ORELLANA SANTAMARIA	LUIS	HOMICIDIO	29/12/80	101117	PARAMI			
ORELLANA AYALA	LUIS ALFONSO	HOMICIDIO	19/96/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	LUIS ALONSO	LESIONES	09/04/88	80127	FFAA			
ORELLANA ALVARADO	MAGDALENO	HOMICIDIO	01/02/82	40302	FMLN			
ORELLANA AYALA	MANUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA ORANTES	MANUEL	TORTURA	20/05/86	61801	PN			
ORELLANA MOREIRA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	22/05/81	60601				
ORELLANA	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	06/05/91	20305	FFAA			
ORELLANA CARTAGENA	MARCOS TULIO	DESAPARIC	29/08/84	41502	FFAA			
ORELLANA ZALDAÑA	MARIA AMPARO	DESAPARIC	11/11/89	0				
ORELLANA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	24/08/84	41901	FFAA			
ORELLANA LOPEZ	MARIA OTILIA	DESAPARIC	17/05/82	60401	FFAA		PN	
ORELLANA RIVERA	MARINA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA RIVERA	MARINA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
ORELLANA	MARIO	DESAPARIC	00/00/81	30301	PN			
ORELLANA PORTILLO	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	07/08/84	0				
ORELLANA	MARTA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
ORELLANA	MAURICIO ANIBAL	HOMICIDIO	23/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA	MIGUEL	TORTURA	25/03/87	40301	FFAA			
ORELLANA	MIRIAM	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	MONICO	HOMICIDIO	00/00/80	15000	FFAA	PARAMI		
ORELLANA PANIAGUA	NESTOR	DESAPARIC	22/02/82	60101				
ORELLANA	NORA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
ORELLANA GUEVARA	OBDULIO	HOMICIDIO	13/04/88	40901	FFAA			
ORELLANA PALACIOS	OBDULIO	DESAPARIC	24/12/86	90000	FMLN			
ORELLANA	ORFIDIO	HOMICIDIO	00/02/82	132500	FFAA			
ORELLANA	ORLANDO	HOMICIDIO	04/01/89	121912	FMLN			
ORELLANA	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	06/05/82	0	NO ID			
ORELLANA	OSCAR DAVID	DESAPARIC	17/12/80	20101				
ORELLANA ROQUE	PABLO	TORTURA	27/12/88	110913	FFAA			
ORELLANA RECINOS	PEDRO	DESAPARIC	11/02/82	60101				
ORELLANA RUIZ	PEDRO	HOMICIDIO	20/05/82	90116	PARAMI			
ORELLANA	RAFAEL	DESAPARIC	00/02/80	110936	PARAMI			
ORELLANA CUELLAR	RAFAEL	DESAPARIC	26/01/83	60808	PN			
ORELLANA	RAMON	HOMICIDIO	12/03/91	71605	FMLN			
ORELLANA	RAMON	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA GUARDADO	RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA	RICARDO ERNESTO	DESAPARIC	09/09/80	60101	GN			
ORELLANA	RITO	HOMICIDIO	15/06/80	110100	PARAMI			
ORELLANA	RODOLFO	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
ORELLANA	ROFELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ROSALINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	ROXANA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
ORELLANA RIVERA	RUTILIO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA RIVERA	RUTILIO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
ORELLANA	SALVADOR	HOMICIDIO	13/05/80	41601	FFAA	GN		
ORELLANA GUEVARA	SAUL ALFONSO	TORTURA	15/02/88	41201	FFAA			
ORELLANA GUEVARA	SAUL ALFONSO	TORTURA	15/12/88	41201	FFAA			
ORELLANA	ULISES	HOMICIDIO	24/04/80	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	VICENTE	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
ORELLANA AYALA	VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA IGLESIAS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ORELLANA MAZA	VICTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/08/88	60101				
ORELLANA	VICTORINO	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
ORELLANA	WALTER MARTIN	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
ORNATES LOPEZ	SANTOS CECILIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
OROZCO MAYEN	CLAUDIA DENISE	DESAPARIC	15/04/81	60101	PH			
ORTEGA RIVAS	ABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	ADAN	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ALEXANDER	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ANA JUDITH	DESAPARIC	26/01/86	60101	NO ID			
ORTEGA CASCO	ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	BONIFACIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	CECILIA DOLORES	TORTURA	00/11/89	60101	FFAA			
ORTEGA GUARDADO	CHILA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	CRUZ	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	DANIEL	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	DOLORES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ELENA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ELENA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	EMILIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	EMMA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA DE ORTEGA	ENMA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	ESPERANZA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA DE CASCO	ESTELA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	FELICIANO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA CASCO	GLADYS DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CORDERO	GREGORIO DE JESUS	TORTURA	02/09/87	20605	FFAA			
ORTEGA MEJIA	JEOVEL ALCIDES	HOMICIDIO	06/02/81	71500	GN			
ORTEGA	JEREMIAS	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA CASCO	JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA FUENTES	JORGE ALBERTO	TORTURA	24/04/89	0	FFAA			
ORTEGA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/06/87	41202	FFAA			
ORTEGA ORELLANA	JOSE ANTONIO	TORTURA	13/06/87	41205	FFAA			
ORTEGA PALTERO	JOSE HUMBERTO	TORTURA	06/09/85	50101	PN			
ORTEGA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASTRO	JUAN	TORTURA	16/02/90	41206	FFAA			
ORTEGA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	20/09/82	60101	PN			
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA	JUANA	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	JUANITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	JULIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA CASCO	JULIO SATURNINO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LUCIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LUIS MARTIN	HOMICIDIO	23/04/80	40900	FFAA	PARAMI		
ORTEGA DE MEJIA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CARBAJAL	MIGUEL	HOMICIDIO	02/11/82	41206	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ORTEGA	MISAEL	HOMICIDIO	07/06/80	40000	ESCUAD	FFAA		
ORTEGA ACOSTA	OMAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	OSCAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	OVIDIO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ORTEGA CASCO	RICARDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	SOFIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA ORTEGA	WILBER ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTIZ PEREZ		TORTURA	21/12/88	130306	FFAA			
ORTIZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
ORTIZ HERNANDEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	10/03/82	60402	FFAA			
ORTIZ	ALICIA	LESIONES	17/10/88	132401	FFAA			
ORTIZ	ANA ESTER	DESAPARIC	08/10/82	61105	FFAA			
ORTIZ	ANDRES	DESAPARIC	08/08/84	80101	GN			
ORTIZ	CARLOS	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
ORTIZ	CELESTINA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
ORTIZ GONZALEZ	CIRIACO IRINEO	HOMICIDIO	01/03/82	61201	NO ID			
ORTIZ PEREZ	CRESCENCIO	TORTURA	30/04/87	130302				
ORTIZ	DANIEL	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
ORTIZ ALFEREZ	DANIEL	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
ORTIZ RAMIREZ	DANIEL	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA			
ORTIZ MARTINEZ	DANIEL ISAAC	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
ORTIZ MEDRANO	DARIO	DESAPARIC	14/03/84	60609				
ORTIZ HENRIQUEZ	DORA ALICIA DE JESUS	DESAPARIC	10/02/83	50301				
ORTIZ ROMERO	EMIGDIO	DESAPARIC	21/09/80	51101	GN			
ORTIZ	ENEMESIO	TORTURA	12/11/84	130101	PN			
ORTIZ DIAZ	EUSEBIO ANTONIO	HOMICIDIO	07/08/87	101123	FMLN			
ORTIZ MESTANZA	FELIPE	TORTURA	17/02/90	130101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORTIZ MEJIA	FRANCISCO ROBERTO	DESAPARIC	12/05/83	60101	PN			
ORTIZ ORTIZ	HECTOR GUARDADO	TORTURA	31/05/90	0	PN			
ORTIZ JIMENEZ	HECTOR SAUL	DESAPARIC	21/04/81	60101				
ORTIZ	HUGO VENANCIO	HOMICIDIO	04/04/83	41607	ESCUAD			
ORTIZ PEREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	03/10/80	130301	PARAMI			
ORTIZ MARTINEZ	JACOBA	HOMICIDIO	18/03/83	1304	FFAA	FFAA		
ORTIZ RIVERA	JESUS ARMANDO	DESAPARIC	15/06/83	60000				
ORTIZ SOLORZANO	JORGE ERNESTO	TORTURA	02/06/88	50101		PN		
ORTIZ MIRA	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/12/87	101123	FMLN			
ORTIZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	01/05/91	60101	NO ID			
ORTIZ VASQUEZ	JOSE CRUZ	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
ORTIZ MARTINEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	40/09/80	120100	PN			
ORTIZ	JOSE LEOCADIO	HOMICIDIO	18/04/80	60801				
ORTIZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
ORTIZ GONZALEZ	JOSE MARIO	DESAPARIC	23/07/91	0	NO ID			
ORTIZ	JOSE RAMON	HOMICIDIO	05/02/82	42607	GN			
ORTIZ	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	03/07/87	130306	FMLN			
ORTIZ MARTINEZ	JOSE TELESFORO	HOMICIDIO	22/11/80	141601	PARAMI	FFAA		
ORTIZ	JOSE VICENTE	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
ORTIZ	JUAN	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PN			
ORTIZ	JUAN	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	PARAMI	GN	
ORTIZ GARCIA	JUAN AMBROSIO	HOMICIDIO	27/05/80	131402	GN			
ORTIZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	23/03/80	40300	FFAA	FFAA		
ORTIZ LUNA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
ORTIZ	JUANA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
ORTIZ DE AYALA	JUANA	DESAPARIC	12/06/83	80113	FFAA			
ORTIZ	JULIAN	HOMICIDIO	02/11/80	130401	PARAMI			
ORTIZ RAMOS	JULIO CESAR	TORTURA	13/03/83	60501				
ORTIZ	LORENZA	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
ORTIZ	LORENZA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
ORTIZ	LUIS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ORTIZ GARCIA	MARCELINO	TORTURA	01/07/88	0	FFAA			
ORTIZ	MARIA CELESTINA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
ORTIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTIZ MARTINEZ	NATIVIDAD	DESAPARIC	00/00/85	130301	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTIZ HERNANDEZ	NELSON	DESAPARIC	28/04/84	61804	FFAA			
ORTIZ SANCHEZ	NELSON	DESAPARIC	28/04/84	61804	FFAA			
ORTIZ	NICOLAS	HOMICIDIO	10/01/81	120000	FFAA			
ORTIZ	PABLO ANTONIO	HOMICIDIO	10/10/89	40103	FFAA			
ORTIZ DIAZ	PABLO CATARINO	HOMICIDIO	12/12/87	101123	FMLN			
ORTIZ PEÑA	PEDRO	HOMICIDIO	10/11/80	81500				
ORTIZ	PORFIRIO	DESAPARIC	17/06/84	121901	FMLN			
ORTIZ MORENO	RAFAEL SIVESTR	DESAPARIC	06/02/82	60101				
ORTIZ	RAMON	HOMICIDIO	04/06/81	80133	PN	GN	FFAA	FFAA
ORTIZ	RUBEN	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORTIZ	RUPERTO	TORTURA	10/04/83	130306	FFAA			
ORTIZ	SALOMON	LESIONES	08/04/87	80134	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ORTIZ ASCENCIO	SANTOS	DESAPARIC	26/07/80	100000	GN			
ORTIZ	SANTOS ABEL	TORTURA	14/02/89	130301	FFAA			
ORTIZ	SANTOS HIGINIO	HOMICIDIO	05/12/88	130401	FFAA			
ORTIZ	SANTOS JULIAN	HOMICIDIO	02/11/80	130401	PARAMI			
ORTIZ	SANTOS PAULA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
ORTIZ RODRIGUEZ	SAUL FERNANDO	DESAPARIC	23/04/80	0				
ORTIZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA			
ORTIZ ANGULO	SEBASTIAN	DESAPARIC	04/02/89	51201	PARAMI			
ORTIZ	SERGIO	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
ORTIZ HERNANDEZ	SILVESTRE	DESAPARIC	09/10/82	20101				
ORTIZ PEREZ	SIMEON	TORTURA	27/07/86	130301	FFAA			
ORTIZ	SIMON	TORTURA	18/07/86	130306	FFAA			
ORTIZ TRUJILLO	VENANCIO HUGO	HOMICIDIO	21/04/81	40800				
ORTIZ	VILMA DEL CARMEN	TORTURA	00/00/84	130000	FFAA			
OSEGUEDA LIZAMA	AMILCAR DE JESUS	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
OSEGUEDA	FERMIN	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
OSEGUEDA MARTINEZ	HUGO ANDRES	DESAPARIC	14/08/81	50304				
OSEGUEDA MERINO	JOSE ADAN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
OSEGUEDA RIVERA	MARCOS	DESAPARIC	01/10/82	61101	PARAMI			
OSEGUEDA ALFARO	PABLO	DESAPARIC	19/03/82	60501	PARAMI			
OSMERO	JESUS	HOMICIDIO	00/00/80	20701	PARAMI			
OSMIN	LARA	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
OSORIO CASTILLO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
OSORIO	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO RODRIGUEZ	ANACLETO	DESAPARIC	01/09/80	50101	PN			
OSORIO	ANTONIA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
OSORIO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO ALVAREZ	AQUILINO	HOMICIDIO	06/09/80	130303	PARAMI			
OSORIO	BETO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO	CARMEN	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
OSORIO	ESTEBAN	HOMICIDIO	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
OSORIO	FIDEL ARMANDO	TORTURA	15/01/89	61010	PARAMI			
OSORIO	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/08/82	100507	FFAA			
OSORIO ROSALES	ISIDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
OSORIO MARTINEZ	JEHOVA	HOMICIDIO	14/09/87	20828	FMLN			
OSORIO	JOSE DIONICIO	TORTURA	12/08/88	111005	PN			
OSORIO ALVAREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	23/10/81	130401	PARAMI			
OSORIO	MANUEL ARTURO	HOMICIDIO	20/05/81	120000	FFAA			
OSORIO	MARIA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO ALVARADO	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
OSORIO TREJO	OSCAR REYNALDO	DESAPARIC	08/04/83	60101	FFAA			
OSORIO	PEDRO	TORTURA	12/08/88	111005	GN			
OSORIO MARROQUIN	RAFAEL	DESAPARIC	10/02/86	61501	FMLN			
OSORIO	ROSA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO ALVARADO	ROSELIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
OSORIO	TERESA	HOMICIDIO	20/11/80	20801	PN	ESCUAD	FFAA	
OSORIO RIVAS	WALTER NELSON	HOMICIDIO	01/01/89	20822	FMLN			
OSTORGA CRUZ	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/12/82	60101	GN	PN		
OTERO DE CASTRO	ANGELA	DESAPARIC	27/07/86	61401	NO ID			
OTERO	ERASMO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OTERO	ESTER	HOMICIDIO	05/10/81	90908	PARAMI			
OTERO	ESTER	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OTERO	MANUEL ENRIQUE	TORTURA	22/11/89	60101	PN			
OTERO	ROSITA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OVELLANA	ANGELINA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVELLANA	JUANA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVELLANA	NELSON	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVIEDO ELIAS	DAVID	DESAPARIC	16/07/82	60801	PARAMI			
OVIEDO	FREDY	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
OVIEDO MEJIA	JOSE RICARDO	DESAPARIC	15/03/81	60101	FFAA			
PABLO	CORNELIO JAVIER	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
PACAS HERNANDEZ	ADAN	DESAPARIC	19/02/82	60101				
PACAS LOZANO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	30/11/88	60101	NO ID			
PACAS	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/03/82	60601				
PACHECO ESTRADA	ANUARIO	DESAPARIC	09/07/83	50301				
PACHECO VILLALTA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	15/05/82	60101				
PACHECO	EUGENIO SEGURA	HOMICIDIO	28/07/80	20000				
PACHECO GOMEZ	JAVIER ARTURO	HOMICIDIO	00/04/80	120000				
PACHECO GONZALES	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/81	61801	FFAA			
PACHECO PERAZA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/07/82	20828				
PACHECO MENJIVAR	JULIO CESAR	DESAPARIC	17/02/82	60101				
PACHECO	LUIS	HOMICIDIO	10/11/81	20823	PARAMI			
PACHECO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	16/10/80	60101	FFAA			
PACHECO CABRERA	NELSON OSWALDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
PACHECO	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/00	150000				
PACHECO	WALER ROBERTO	DESAPARIC	20/06/84	60100				
PACIN	MANUEL HERIBERTO	HOMICIDIO	18/03/80	60101	NO ID			
PADILLA CHAVEZ	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	22/01/82	60101	NO ID			
PADILLA MARTINEZ	EHIGINIO ARNULFO	DESAPARIC	00/08/88	60300				
PADILLA	GERMAN	HOMICIDIO	19/06/86	0	FMLN			
PADILLA	INES DE JESUS	TORTURA	09/08/89	110305	FFAA	FFAA		
PADILLA SANCHEZ	JESUS EMILIO	DESAPARIC	15/11/80	50100	FFAA			
PADILLA	JUAN	TORTURA	16/05/80	60101	GN			
PADILLA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	15/01/81	20300				
PADILLA VELA	RAUL	DESAPARIC	22/07/83	60101				
PADILLA IRAHETA	WILFREDO	TORTURA	04/04/86	60401	PARAMI	FFAA	PN	
PAICES	LEONARDO	HOMICIDIO	25/05/00	71514	GN			
PAIZ GIRON	RUFINO	DESAPARIC	21/11/85	70903				
PALACIO LEMUS	ALFREDO OSWALDO	TORTURA	26/01/89	61801	GN	PN	FFAA	
PALACIO	DOLORES	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
PALACIO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	11/08/80	50701	GN	PN	PARAMI	
PALACIO	RICARDO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
PALACIOS DIAZ	ANDRES JERONIMO	DESAPARIC	12/10/86	51303				
PALACIOS	CANDIDO	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA			
PALACIOS	CATALINO	DESAPARIC	24/06/82	71107		GN		
PALACIOS	CELESTINO	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PALACIOS	DANIEL	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
PALACIOS	DANIEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/10/82	100505	PARAMI			
PALACIOS	DELMI	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	DIGNA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	DOLORES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
PALACIOS ROSALES	DOUGLAS	DESAPARIC	02/06/86	0				
PALACIOS RODRIGUEZ	EDUARDO ERNESTO	DESAPARIC	05/05/82	61401	FFAA			
PALACIOS	EFRAIN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS HENRRIQUEZ	EULISES ALFREDO	DESAPARIC	25/05/82	60300	FFAA			
PALACIOS DE AYALA	EVA MIRIAM	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA	FFAA		
PALACIOS	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	FELIX	HOMICIDIO	00/00/81	100801	PARAMI			
PALACIOS	FLOR	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	JESUS	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA			
PALACIOS BARRERA	JORGE ALBERTO	TORTURA	27/02/90	80101	FFAA			
PALACIOS ROSALES	JORGE ALBERTO	TORTURA	15/03/82	60101				
PALACIOS	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	50701	FFAA	GN	PARAMI	
PALACIOS	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS ALVARENGA	JOSE RAFAEL	TORTURA	25/11/90	51501	PARAMI			
PALACIOS	JOSEFINA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PALACIOS	JOSEFINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	LISANDRO ANGEL	DESAPARIC	02/08/83	61505	FFAA			
PALACIOS	LUISA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PALACIOS	MARCELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MARIA INES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MARIO	HOMICIDIO	00/07/82	100504	GN			
PALACIOS	MARTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MERCEDES	HOMICIDIO	00/07/82	100504	GN			
PALACIOS VILLALTA	PABLO DE JESUS	TORTURA	17/08/89	51000	FFAA			
PALACIOS REQUENO	PAULA	TORTURA	22/07/89	110301	FFAA	FFAA	PN	
PALACIOS	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/81	100801	NO ID			
PALACIOS	PORFIRIO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALACIOS	RICARDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	
PALACIOS	ROSA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	ROSENDO	HOMICIDIO	22/06/85	100123	FFAA			
PALACIOS HERNANDEZ	SALVADOR	TORTURA	27/11/85	60301	FFAA			
PALACIOS	SALVADOR ALBERTO	DESAPARIC	22/01/82	60101	PARAMI	GN		
PALACIOS RIVAS	SAMUEL	TORTURA	21/01/86	51301	PARAMI	FFAA	PN	
PALACIOS RODAS	SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS BONILLA	SANTOS RICARDO	HOMICIDIO	00/09/80	80000	FFAA			
PALACIOS	TOMASA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS VASQUEZ	ULISES ALFREDO	DESAPARIC	25/05/83	60301				
PALACIOS DE ROBLES	VILMA DEL ROSARIO	HOMICIDIO	21/02/91	60101	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PALAMA	DOMINGO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
PALAMA	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
PALAMA	RICARDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA		
PALENCIA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	02/11/83	20000	FFAA			
PALENCIA	LUIS BENJAMIN	DESAPARIC	12/06/81	61001				
PALMA	ADALUZ	HOMICIDIO	28/04/88	20124	NO ID			
PALMA	ADOLFO	HOMICIDIO	27/08/88	41206	FFAA			
PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA	GN	PARAMI	
PALMA	CARMEN	TORTURA	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PALMA	CARMEN	TORTURA	21/05/90	51201	FFAA			
PALMA RIVERA	EMILIO	HOMICIDIO	07/05/88	60101				
PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	05/05/80	40104	FFAA			
PALMA	GUILLERMO	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
PALMA	JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PN		
PALMA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PALMA	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	16/03/81	50101	FFAA			
PALMA MOLINA	JOSE GONZALO	TORTURA	30/09/84	42006	FFAA	GN		
PALMA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/88	20124				
PALMA	MARCOS	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALMA DE MELGAR	MARIA MARTA	LESIONES	00/08/81	41600	FFAA			
PALMA BONILLA	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	18/01/83	60101				
PALMA LOPEZ	ROBERTO DAVID	DESAPARIC	17/10/90	60901	FFAA			
PALMA	RODOLFO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	FFAA	FFAA	
PALMA MEJIA	ULISES	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
PALOMARES FUENTES	LUIS ALONZO	TORTURA	04/02/86	51310	PARAMI	PN		
PALOMO		HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
PALOMO	LUIS	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
PANAMENO PALACIOS	LUIS	DESAPARIC	27/02/81	60601				
PANAMEÑO		HOMICIDIO	25/01/82	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO VILLATA	ALCIDES ERNESTO	TORTURA	22/06/89	101123	FFAA			
PANAMEÑO	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PANAMEÑO LOPEZ	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO CERON	BALMORE ALIRIO	DESAPARIC	12/11/82	60101	PN			
PANAMEÑO	CARLOS ERNESTO	TORTURA	19/08/90	60101	PN			
PANAMEÑO LOPEZ	CECILIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO	CELINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
PANAMEÑO GONZALEZ	FERNANDO DE JESUS	HOMICIDIO	11/03/81	100000	FFAA			
PANAMEÑO	INES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO CERON	JOSE ELI	TORTURA	22/01/86	61803	FFAA	PH		
PANAMEÑO MARTINEZ	JUAN BENEDICTO	TORTURA	23/09/86	60309	FFAA	PN	PH	
PANAMEÑO	LUISA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
PANAMEÑO VALENCIA	MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
PANAMEÑO	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO	MARIA AIDA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
PANAMEÑO CHICAS	MARIA AIDA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	ESCUAD
PANAMEÑO GONZALEZ	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	04/06/82	100126	NO ID			
PANAMEÑO DE COLINDRES	MARIA LUISA	HOMICIDIO	28/02/89	82108	FFAA			
PANAMEÑO CHICAS	MAYRA AIDA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/04/88	61801	FFAA			
PANAMEÑO	REINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMEÑO	YOLANDA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANEAGUA	RENE	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
PANIAGUA VALENZUELA	BLAS ERNESTO	HOMICIDIO	02/08/80	100901	FMLN			
PANIAGUA SANCHEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	18/12/83	51502				
PANIAGUA RAUDA	JOSE FRANCISCO	TORTURA	13/03/83	60501	PN			
PANIAGUA VALLE	VICKIN LEONIDAS	DESAPARIC	19/05/83	0				
PARADA	ANA IRMA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	ATILIO	TORTURA	20/01/91	131006	FFAA			
PARADA RENDEROS	CARLOS MILTON	DESAPARIC	09/01/81	60606	PH			
PARADA	CRUZ	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA		
PARADA	EFRAIN	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
PARADA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	18/11/82	112001				
PARADA	FELIX DE JESUS	DESAPARIC	18/11/82	112001	FFAA			
PARADA PORTILLO	IRENE	DESAPARIC	03/07/88	131004	FFAA	PN		
PARADA	JORGE ADALBERTO	TORTURA	19/03/84	60000	PN			
PARADA	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA SUNCIN	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	05/04/84	60101	GN			
PARADA VIGIL	JOSE ELMER	TORTURA	18/12/86	10802	PARAMI	FFAA	PN	
PARADA RIVERA	JOSE NOEL	TORTURA	10/04/86	110101	FFAA	FFAA	FFAA	PN
PARADA	JUAN JOSE	TORTURA	05/06/88	111901				
PARADA	JUANA PAULA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA CEA	LUCIO	HOMICIDIO	02/07/89	61104	FFAA	FFAA		
PARADA HERNANDEZ	LUIS GUILLERMO	DESAPARIC	16/10/84	50201				
PARADA	M.	DESAPARIC	25/09/81	101117	GN	FFAA		
PARADA	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	MILAGRO	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	NICOLASA	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	OSMIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA MEDINA	PEDRO JUAN	TORTURA	24/09/86	60101	GN			
PARADA	ROSA	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	ROSARIO	HOMICIDIO	00/12/81	100100	FFAA	FFAA		
PARADA	ROSARIO DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
PARADA	SANTOS	DESAPARIC	01/01/90	61104	NO ID			
PARADA HERNANDEZ	SIMEON	HOMICIDIO	14/05/89	81805	FMLN			
PARADA DE SOSA	YANET	DESAPARIC	20/02/81	60101				
PAREDES	ALEJANDRO	DESAPARIC	00/00/80	30301	GN			
PAREDES	GONZALO	HOMICIDIO	20/11/80	80127	FFAA			
PAREDES CASTILLO	GUSTAVO	TORTURA	02/04/84	100805	FFAA			
PAREDES HENRIQUEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	14/08/80	60000				
PAREDES URBINA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	23/02/82	80000		GN		
PAREDES ARTEAGA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	07/02/83	60100	NO ID			
PARRA ESTRADA	AURELIO	DESAPARIC	09/01/85	40101	FFAA	PN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PARUZOLO MEOTTO	MARIO	TORTURA	13/12/89	60101	FFAA	PH		
PASCACIO MONGE	FELICIANO ANTONIO	DESAPARIC	27/10/86	71525	FFAA			
PASCACIO DE LOPEZ	MARGARITA	DESAPARIC	07/05/82	60101	PN			
PASCASIO MONGE	FELICIANO ANTONIO	DESAPARIC	/ /	0	FFAA			
PASCUAL DIAZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	24/06/84	60900				
PASTRAN	ROMELIA	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
PASTRON	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
PATIÑO PORTILLO	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	21/09/87	70902	FMLN			
PATIÑO FLAMENCO	RODOLFO	TORTURA	29/01/89	51501	FFAA			
PATRIZ	ALBERTO	HOMICIDIO	26/07/80	31107	FFAA			
PATRIZ LIZCO	CATARINO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PATRIZ	ENRIQUE	DESAPARIC	14/03/83	30807	PARAMI	FFAA		
PATRIZ	JORGE	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PAULA GARCIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	24/12/83	30702	GN			
PAULINO VASQUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	02/07/81	60607	PH			
PAYAN DE PORTILLO	VILMA MERCEDES	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA	PN		ESCUAD
PAZ GARCIA		HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA			
PAZ GARCIA		HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
PAZ TORRES	CARLO ALBERTO	HOMICIDIO	13/08/82	60101	FFAA			
PAZ TORRES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	13/08/82	60101	FFAA			
PAZ	DORIS ANGEL	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN		
PAZ MONGE	HUGO ARTURO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
PAZ PALACIOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	21/05/83	80131	FFAA			
PAZ VILLATORO	JOSE DE LA PAZ	DESAPARIC	31/07/82	61801	FFAA			
PAZ UMAÑA	JOSE PORFIDIO	DESAPARIC	18/03/82	60101				
PAZ RODRIGUEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	04/09/83	61801	FFAA			
PAZ GARCIA	LILIAN	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
PAZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN		
PAZ VIGIL	MARCOS JAVIER	TORTURA	16/07/90	131002	FFAA			
PAZ SANCHEZ	MARIA	DESAPARIC	25/11/82	71001	PN			
PAZ NOYOLA	MARCISO	HOMICIDIO	15/02/81	90202	PARAMI	GN		
PAZ NOYOLA	MARSISO	HOMICIDIO	15/02/81	90202	GN			
• PECCORINI	JULIO ENRIQUE	DESAPARIC	08/01/81	61401	FFAA			
PEDROZA HERNANDEZ	TULIO	DESAPARIC	17/09/89	0				
PENA IDALGO	JOSE FELIX	HOMICIDIO	00/00/80	90501	GN			
PERAZA	AGUSTINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
PERAZA	AGUSTINA CATALINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
PERAZA	ANA MERCEDES	DESAPARIC	29/10/80	60101	PN			
PERAZA LARA	CARLOS SALVADOR	TORTURA	25/06/87	61801				
PERAZA	FLORENTIN	HOMICIDIO	00/00/80	131605	GN			
PERAZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	23/08/80	41201	ESCUAD	PARAMI		
PERAZA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	03/03/82	20822	PARAMI			
PERAZA RIVERA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	03/04/82	20822	PARAMI			
PERAZA	HECTOR DE JESUS	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID			
PERAZA	JOSE BERNARDINO	DESAPARIC	17/10/81	60601	PH			
PERAZA MEJIA	JOSE PABLO	HOMICIDIO	21/01/80	21805	FMLN			
PERAZA	JOSE RAMON	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
PERAZA	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
PERAZA	RICARDO BENEVICTO	HOMICIDIO	04/02/81	20829	PARAMI			
PERDOMO ALEJO	ABEL DE JESUS	TORTURA	16/05/80	60101	GN			
PERDOMO	AMERICA FERNANDA	DESAPARIC	20/08/82	60101		PN		
PERDOMO	DANIEL	DESAPARIC	20/05/82	50311				
PERDOMO SALAZAR	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	03/10/87	20124	PARAMI			
PERDOMO	JULIO	DESAPARIC	30/03/84	60101	PN			
PERDOMO MORALES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	24/06/80	60000	FFAA			
PEREA	MARIA PAULA	DESAPARIC	28/01/81	60101	FFAA			
PEREIRA	AMADEO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREIRA	AMILCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	BERTOLDINO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA FLORES/FUENTES	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	01/09/82	60101	PN			
PEREIRA	CLEMENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	FLORENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	FLORENTINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA MARQUEZ	INES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	JESUS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA ROMERO	JOSE PAULINO	TORTURA	11/06/86	131102	FFAA			
PEREIRA CHAVEZ	JOSE VICENTE	DESAPARIC	24/07/87	60100	NO ID			
PEREIRA	JUAN ANGEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREIRA	LORENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	MARGARITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREIRA PEREIRA	MARIA	TORTURA	06/05/82	141601	FFAA			
PEREIRA ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	MATILDE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	MAURA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	MERCEDES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/87	60903	FMLN			
PEREIRA	ORBELINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREIRA	ROMANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PEREIRA	ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
PEREIRA	ROSA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREIRA	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
PEREIRA	SANTOS VLADIMIR	DESAPARIC	26/04/91	110601	FFAA			
PEREIRA	SINFOROSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PEREIRA DIAZ	TOMASA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
PEREZ		HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
PEREZ		HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
PEREZ		HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
PEREZ		HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
PEREZ CORTEZ	ADAN	DESAPARIC	00/12/83	20000	FFAA			
PEREZ CORTEZ	ADAN	DESAPARIC	19/04/85	130300	FFAA			
PEREZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ PEREZ	ALBA ROSA	HOMICIDIO	31/01/81	0				
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ	ALFREDO	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
PEREZ ALFARO	ALFREDO	DESAPARIC	05/03/87	0				
PEREZ GONZALEZ	ALFREDO	DESAPARIC	18/07/81	51101				
PEREZ MARTINEZ	ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	04/07/83	61401	FFAA	FFAA		
PEREZ	ALFREDO ENRIQUE	DESAPARIC	07/03/81	61600				
PEREZ Y PEREZ	AMBROSIO	TORTURA	11/11/87	130101	FFAA			
PEREZ MEJIA	AMILCAR	DESAPARIC	17/03/89	0	NO ID			
PEREZ ASCENCIO	ANACLETO	DESAPARIC	23/02/82	60101	FFAA			
PEREZ RIVAS	ANGEL	DESAPARIC	21/07/80	60101				
PEREZ	ANGELICA	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN			
PEREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	08/02/81	43308	PH			
PEREZ GUEVARA	ANTONIO	DESAPARIC	15/08/84	10808				
PEREZ LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	06/03/80	70508	GN	PARAMI		
PEREZ	ARMANDO	HOMICIDIO	25/10/80	71012	FFAA	PH	PARAMI	
PEREZ ESCOBAR	ARMANDO	DESAPARIC	29/09/81	50101				
PEREZ SALAZAR	ARMANDO	TORTURA	07/04/83	60101				
PEREZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
PEREZ GALDAMEZ	ARTURO	DESAPARIC	16/08/81	0	FFAA			
PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ Y PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	11/02/81	130300	PARAMI			
PEREZ ZETINO	BENITO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
PEREZ	BERNALDINO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ DE HERNANDEZ	BERNARDA	DESAPARIC	28/02/84	60101				
PEREZ	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
PEREZ	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
PEREZ	CARLOS	TORTURA	20/04/84	0	FFAA			
PEREZ GONZALEZ	CARLOS	DESAPARIC	18/08/81	50703	FFAA			
PEREZ RUIZ	CARLOS ANTONIO	TORTURA	21/01/88	120616	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	CARLOS BORROMEO	TORTURA	28/11/88	81001	FFAA			
PEREZ	CATALINO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
PEREZ	CATARINO	TORTURA	06/06/81	43001	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ LUNA	CLAROS	HOMICIDIO	25/04/81	130401	PARAMI			
PEREZ DE CRUZ	CONCEPCION	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
PEREZ GUZMAN	CONSUELO DE JESUS	DESAPARIC	15/12/83	0				
PEREZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
PEREZ LUNA	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
PEREZ	CRESCENCIA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	CRESCENCIO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
PEREZ	CRISANTO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
PEREZ LUNA	DANIEL	HOMICIDIO	13/03/80	130306	FFAA			
PEREZ VASQUEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	00/00/80	31504	PARAMI			
PEREZ VASQUEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	26/03/80	31504	PARAMI			
PEREZ ORTIZ	DIONICIA	HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
PEREZ SANCHEZ	DOLORES MARIBEL	DESAPARIC	20/03/82	60501		FFAA		
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGO	DESAPARIC	29/04/80	30101	FFAA			
PEREZ ORTIZ	ELADIO	HOMICIDIO	12/06/89	130303	FFAA			
PEREZ ORELLANA	ELISEO	HOMICIDIO	03/12/80	43001	FFAA			
PEREZ PAREDES	ELSA ELENA	DESAPARIC	03/10/80	60101	NO ID			
PEREZ SEGURA	EMILIO	DESAPARIC	12/03/90	0				
PEREZ ORTIZ	EMILIO LEONARDO	TORTURA	18/05/88	60901				
PEREZ	ESTANISLAA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	EUGENIO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI			
PEREZ MARTINEZ	EULALIA	TORTURA	28/03/85	130306	FFAA			
PEREZ	EULALIO	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
PEREZ ANTILLON	EUSEBIO	DESAPARIC	02/09/83	60101				
PEREZ PEREZ	EXALTACION	TORTURA	18/10/84	130302	FFAA	FFAA		
PEREZ	FABIAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
PEREZ	FABIO	TORTURA	03/11/86	131201	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	FAUSTINO PEREZ	DESAPARIC	26/12/83	0				
PEREZ VASQUEZ	FAUSTO ANTONIO	DESAPARIC	23/02/80	0	FFAA			
PEREZ	FELICIANO NAVIDA	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ BELTRAN	FELIPE NEFTALI	HOMICIDIO	19/07/80	71703	PH			
PEREZ CUELLAR	FELIX	HOMICIDIO	00/00/00	40101	FFAA			
PEREZ LUNA	FELIX	TORTURA	24/03/86	130306	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN			
PEREZ MARTIR	FRANCISCO	DESAPARIC	22/06/81	60101	PN			
PEREZ MELGAR	FRANCISCO	DESAPARIC	10/03/86	60101	NO ID			
PEREZ PINEDA	FRANCISCO	DESAPARIC	09/02/82	51001	PN			
PEREZ	FRANCISCO ERNESTO	TORTURA	02/07/86	60106				
PEREZ RAMOS	GILBERTO	HOMICIDIO	06/12/87	60801	FFAA			
PEREZ ARRIOLA	HECTOR ALFREDO	DESAPARIC	15/08/81	61001				
PEREZ	HIGINIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	HILARIO	DESAPARIC	00/00/89	130000	FFAA			
PEREZ	HILARIO	HOMICIDIO	13/06/80	130306	GN			
PEREZ PEREZ	HILARIO	HOMICIDIO	01/03/87	130303	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	HIPOLITO	TORTURA	11/08/88	130301	FFAA			
PEREZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	22/01/85	21306	ESCUAD			
PEREZ JUAREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PEREZ	JACINTO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	JEREMIAS NEFTALI	TORTURA	04/06/91	131007	FFAA			
PEREZ	JESUS	TORTURA	21/05/90	51201	FFAA			
PEREZ CASTILLO	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	13/03/81	40101	NO ID			
PEREZ MARTINEZ	JOAQUIN	TORTURA	27/03/89	130306	FFAA			
PEREZ	JOAQUIN ISAAC	HOMICIDIO	23/02/81	40000				
PEREZ	JORGE	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ SILIESA	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	30/06/81	61400	PN			
PEREZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/01/82	0				
PEREZ HERNANDEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	04/08/90	110501				
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA			
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/01/85	21306	ESCUAD			
PEREZ HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	17/01/82	130301	GN			
PEREZ ORTIZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	130200	PARAMI			
PEREZ CAMPOS	JOSE ABENCIO	HOMICIDIO	07/11/81	50000	FFAA			
PEREZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	10/04/85	130303	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE ANGEL	TORTURA	15/10/81	130400	PARAMI			
PEREZ DERAS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	00/03/91	60101	ESCUAD			
PEREZ DERAS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	12/03/81	60101				
PEREZ MEJIA	JOSE CRUZ	DESAPARIC	04/10/83	0	FMLN			
PEREZ HERNANDEZ	JOSE DANIEL	DESAPARIC	10/03/83	0	NO ID			
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	22/01/82	60106	FFAA			
PEREZ MARTIR	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	02/06/83	60101	FFAA			
PEREZ FLORES	JOSE ESTEBAN	DESAPARIC	11/11/89	0				
PEREZ	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	22/01/85	20128	ESCUAD			
PEREZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	29/01/83	20801	PN			
PEREZ LOPEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/00/82	71000	PN	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE MAURICIO	TORTURA	10/01/89	70100	GN			
PEREZ CORTEZ	JOSE MILIANO	DESAPARIC	10/04/85	130300	FFAA			
PEREZ	JOSE NATIVIDAD	HOMICIDIO	28/07/80	70307	PARAMI			
PEREZ	JOSE NIEVES	TORTURA	20/07/90	130300	FFAA			
PEREZ LOPEZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	28/02/80	11200	ESCUAD			
PEREZ	JOSE ROSARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	130301	PARAMI			
PEREZ VENTURA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	06/09/90	130101	FMLN			
PEREZ LUNA	JOSE SANTOS SUSANO	DESAPARIC	28/09/84	130303	FMLN			
PEREZ MEJIA	JOSE SAUL	TORTURA	22/05/85	51101	FFAA	PN		
PEREZ AVALOS	JUAN	DESAPARIC	01/03/88	71519				
PEREZ HERNANDEZ	JUAN	DESAPARIC	10/08/90	71103	FFAA			
PEREZ LOPEZ	JUAN	DESAPARIC	04/03/82	51502	FFAA			
PEREZ RAMOS	JUAN	DESAPARIC	30/09/82	60300				
PEREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN			
PEREZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	14/01/88	51301	FFAA	PN	FFAA	
PEREZ	JUAN ANTONIO	LESIONES	21/01/85	20101				
PEREZ	JUAN DE DIOS PAUL	HOMICIDIO	02/11/80	10802				
PEREZ MARTINEZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	25/05/89	60101	PN			
PEREZ LANDAVERDE	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/09/80	60101				
PEREZ	JULIA ARBELINA	DESAPARIC	28/07/82	60100	FFAA			
PEREZ	JULIA ORBELINA	DESAPARIC	28/07/82	60401				
PEREZ	JULIO	DESAPARIC	10/04/85	130306	FFAA			
PEREZ GARCIA	JULIO	TORTURA	15/06/89	20101				
PEREZ	JULIO PORFIRIO	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ ORTIZ	LEON	TORTURA	00/03/85	130306	FFAA			
PEREZ	LEONARDA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ NUÑEZ	LEONARDO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
PEREZ	LINO	HOMICIDIO	29/06/82	130401	PARAMI			
PEREZ	LORENZA	HOMICIDIO	12/12/80	130302	FFAA			
PEREZ	LORENZO	HOMICIDIO	26/03/88	61605	PARAMI			
PEREZ MARTINEZ	LORENZO	TORTURA	11/03/90	130401	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	LUIS ADAN	DESAPARIC	08/01/82	60101				
PEREZ UMAÑA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	11/12/89	0				
PEREZ HERNANDEZ	LUIS ANTONIO	LESIONES	23/01/85	20101				
PEREZ	MANUEL	HOMICIDIO	08/01/82	31501	FFAA	ESCUAD		
PEREZ LOPEZ	MANUEL	TORTURA	04/10/82	60101	PN			
PEREZ HENRIQUEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	25/02/86	61501	PN			
PEREZ	MARCIAL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
PEREZ GUZMAN	MARCO AURELIO	HOMICIDIO	25/07/88	30811	FFAA			
PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA		
PEREZ	MARIA A.	HOMICIDIO	15/03/81	130304	FFAA			
PEREZ	MARIA ANTOLINA	LESIONES	15/08/86	130306	FFAA			
PEREZ	MARIA DAYSI	HOMICIDIO	20/12/84	60711	FFAA			
PEREZ	MARIA EVARISTA	TORTURA	18/10/84	130302	FFAA			
PEREZ RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/05/87	130302	FFAA			
PEREZ GOMEZ	MARIA MAXIMA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA			
PEREZ	MARIA PASCUALA	TORTURA	30/09/88	130306	FFAA			
PEREZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	MARIA SILVERIA	VIOLACION	24/03/82	130303	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	01/12/83	60601	FFAA			
PEREZ CERVANTES	MARTA	HOMICIDIO	29/01/86	20101				
PEREZ ARRIOLA	MARTIAN	DESAPARIC	23/02/81	60501	GN			
PEREZ CUELLAR	MARTIN	HOMICIDIO	16/04/91	51001	FFAA			
PEREZ MARROQUIN	MARTINA	HOMICIDIO	00/00/82	60703	PARAMI			
PEREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	PN
PEREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ LIMA	MAURICIO ALBERTO	TORTURA	18/04/89	60101	PN			
PEREZ RAMOS	MAURO ANTONIO	DESAPARIC	15/08/84	60101	FFAA			
PEREZ	MAXIMO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ ARRIOLA	MAYRA YANIRA	DESAPARIC	15/08/81	61001				
PEREZ MARTINEZ	MEDARDO	HOMICIDIO	03/08/88	130303	FFAA			
PEREZ	MERCEDES	DESAPARIC	11/01/81	0	NO ID			
PEREZ SANCHEZ	MIGUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
PEREZ CUADRA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
PEREZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	12/03/80	60201	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	14/06/82	60101				
PEREZ	NARCISO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
PEREZ	NARCIZO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ SEGURA	NEFTALI	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PARAMI	ESCUAD	PH	PARAMI
PEREZ	NELSON GODOFREDO	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN			
PEREZ HERNANDEZ	OFELIA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA			
PEREZ	ORLANDO	HOMICIDIO	13/07/80	20807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PEREZ HERNANDEZ	ORLANDO	HOMICIDIO	19/07/80	71003	PH			
PEREZ	OSCAR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
PEREZ	OVIDIO JACINTO	DESAPARIC	11/09/80	50101				
PEREZ	PATROCINIO	TORTURA	04/12/88	130101	FFAA			
PEREZ	PEDRO	TORTURA	08/04/87	61214	FFAA			
PEREZ	PEDRO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	PEDRO	TORTURA	13/07/91	0	FFAA			
PEREZ RAMIREZ	PEDRO	HOMICIDIO	22/11/81	70205	PN	PARAMI		
PEREZ VILLANUEVA	PEDRO	HOMICIDIO	24/03/80	21101		ESCUAD		
PEREZ ZELEDON	PEDRO	DESAPARIC	22/12/80	61001	NO ID			
PEREZ ZETINO	PEDRO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
PEREZ	PETRONA	LESIONES	09/11/89	130306	FFAA			
PEREZ	PIOQUINTA	HOMICIDIO	13/11/82	42900	FFAA	PN	FFAA	
PEREZ	RAFAEL	DESAPARIC	00/04/82	31501	FFAA			
PEREZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	04/01/83	61501				
PEREZ BENITEZ	RAMON	DESAPARIC	01/12/81	60101				
PEREZ RAMOS	RAUL	DESAPARIC	08/10/81	61800				
PEREZ ALAS	RAUL EDGARDO	TORTURA	14/09/89	60601	GN			
PEREZ AVELAR	REINA CECIBEL	DESAPARIC	12/03/82	60000				
PEREZ	RICARDO	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA			
PEREZ	RICARDO	HOMICIDIO	15/08/80	60701	ESCUAD			
PEREZ	RICARDO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
PEREZ	ROMULO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ RAMOS	ROQUE	DESAPARIC	08/10/81	61800				
PEREZ DE AGUILLON	ROSA ANA VENTURA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
PEREZ	RUFINO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI			
PEREZ	SALOME	HOMICIDIO	08/11/81	131701	FFAA	PARAMI		
PEREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	20/05/80	81001	GN			
PEREZ	SANTIAGO	TORTURA	00/03/87	130306	FFAA			
PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA			
PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	27/10/80	130505	GN			
PEREZ MARTINEZ	SANTOS	TORTURA	20/12/90	130306	FFAA			
PEREZ	SANTOS CALIXTO	TORTURA	04/12/88	130306	PN	FFAA		
PEREZ MARTINEZ	SANTOS FELIX	LESIONES	20/12/90	130306	FFAA			
PEREZ	SANTOS JESUS	TORTURA	16/07/89	130401	FFAA			
PEREZ PEREZ	SANTOS M.	TORTURA	20/04/81	130306	FFAA			
PEREZ	SANTOS MARCELO	HOMICIDIO	02/10/80	130302	PARAMI	FFAA	GN	
PEREZ HERNANDEZ	SANTOS MIGUEL	TORTURA	22/04/89	130306	FFAA			
PEREZ ARGUETA	SATURNINO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
PEREZ	SERVANDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ AVELAR	SILVIA CRISTINA	DESAPARIC	12/03/82	60000				
PEREZ	SIMON	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
PEREZ	SIMON	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	SIMON	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA		
PEREZ GUZMAN	SINECIO	DESAPARIC	22/11/82	60101				
PEREZ ORTIZ	SOTERO	TORTURA	16/03/88	120101	PN			
PEREZ CORTEZ	SUSANA	DESAPARIC	19/04/85	130300	FFAA			
PEREZ	SUSANO	DESAPARIC	00/02/91	130301	FFAA			
PEREZ	SUSANO	TORTURA	15/11/86	130306	FFAA			
PEREZ CORTEZ	SUSANO	DESAPARIC	00/12/83	20000	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	SUSANO	DESAPARIC	00/11/84	130306	FFAA			
PEREZ	TELEFORO	TORTURA	15/03/84	0				
PEREZ	TEODORO	LESIONES	12/02/82	30205	FFAA			
PEREZ	TERESA	HOMICIDIO	09/05/82	50107	PARAMI			
PEREZ	TORIBIO	HOMICIDIO	31/07/80	60701	ESCUAD			
PEREZ CUELLAR	VICTOR	HOMICIDIO	00/00/00	41100	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	VICTOR ELIAS	DESAPARIC	29/01/84	61801				
PEREZ ORTIZ	VICTORINO	HOMICIDIO	00/00/80	130301	PARAMI			
PEREZ	VISLADO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA			
PEREZ	WENCESLAO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
PEREZ PEREZ	WILFREDO	DESAPARIC	13/06/89	61801	PH			
PERLA CAMPOS	ANA CECILIA	DESAPARIC	11/08/81	60101				
PERLA ESCOBAR	DANIEL	DESAPARIC	22/07/85	131700	FMLN			
PERLA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/07/83	60901	FFAA			
PERLA Y PERLA	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	06/04/84	132305	FMLN			
PERLA	MIGUEL AMILCAR	HOMICIDIO	26/05/80	141601				
PERLERA MARTINEZ	ANGEL	HOMICIDIO	10/09/82	41806	PARAMI			
PERLERA MEJIA	ESTANISLAO	TORTURA	29/03/89	41601	FFAA	FFAA		
PEROZA	CATALINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
PEÑA GOMEZ	ABRAHAM	DESAPARIC	13/07/82	51219	PARAMI	FFAA		
PEÑA HERNANDEZ	AGUSTIN	DESAPARIC	27/10/81	52106	FFAA	PN		
PEÑA	ALEJANDRO	DESAPARIC	02/03/82	50101	GN			
PEÑA	ALEJANDRO	DESAPARIC	15/03/83	51709	PARAMI			
PEÑA ALFARO	ALEJANDRO	DESAPARIC	02/03/82	50101	GN			
PEÑA	ALFREDO REYNALDO	DESAPARIC	18/07/83	60101	PH			
PEÑA MENDOZA	ANA MARGARITA	DESAPARIC	17/08/81	60401	FFAA			
PEÑA	BALBINO	HOMICIDIO	00/00/85	90201	FFAA			
PEÑA	DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	01/01/80	90803	ESCUAD	PARAMI	GN	
PEÑA	ELIAS	LESIONES	13/11/90	51904				
PEÑA	ELIODORO	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA			
PEÑA RECINOS	EUGENIO	HOMICIDIO	00/00/80	61100	FFAA			
PEÑA	FRANCISCO	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
PEÑA RAMIREZ	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	29/04/87	60401	GN			
PEÑA RODRIGUEZ	GERARDO ENRIQUE	DESAPARIC	22/04/83	60101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEÑA TOVAR	GILVER GERMAN	HOMICIDIO	10/05/90	30101	PARAMI			
PEÑA HERNANDEZ	GLADIS AMERICA	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
PEÑA MOLINA	GONZALO	DESAPARIC	15/10/81	50101				
PEÑA CHAVEZ	GUSTAVO	TORTURA	16/05/83	61401		PN		
PEÑA AVELAR	HUGO SAUL	HOMICIDIO	18/07/81	20101				
PEÑA	JESUS	HOMICIDIO	12/06/81	80133	FFAA	PN	GN	FFAA
PEÑA	JESUS HECTOR	HOMICIDIO	11/01/88	90505	PARAMI			
PEÑA MENDOZA	JORGE ALBERTO	TORTURA	16/05/91	60101	PN			
PEÑA HERNANDEZ	JOSE ARGELIO	DESAPARIC	31/08/85	80115	NO ID			
PEÑA ARGUETA	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	04/06/90	60101				
PEÑA	JOSE BELISARIO	DESAPARIC	03/03/81	20101	FFAA			
PEÑA AMAYA	JOSE SANTIAGO	TORTURA	27/12/86	90801	GN			
PEÑA SIGUENZA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/01/87	60301	GN			
PEÑA	JULIAN	DESAPARIC	16/03/83	51709	PARAMI			
PEÑA SANCHEZ	LEONARDO	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
PEÑA SANCHEZ	LEONARDO	TORTURA	14/09/88	60101	GN	FFAA	FFAA	
PEÑA MARIN	MANUEL	DESAPARIC	25/01/80	60201	GN			
PEÑA VALLE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	14/08/80	50301	FFAA			
PEÑA	MARCELINO	HOMICIDIO	00/06/80	71015	PARAMI	FFAA		
PEÑA	MARCOS ANTONIO	TORTURA	26/11/84	80104	FFAA			
PEÑA FLORES	MARINA YUDIS	TORTURA	19/04/89	60101	PN			
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA			
PEÑA HIDALGO	MERCEDES	HOMICIDIO	25/02/82	51300	ESCUAD			
PEÑA LOPEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	01/05/84	60101	PN			
PEÑA VIVAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	31/07/82	61801				
PEÑA QUINTANILLA	ORLANDO MAXIMILIANO	DESAPARIC	29/01/82	60501	PN			
PEÑA	PABLO DE JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
PEÑA VARGAS	RICARDO	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA			
PEÑA RAMOS	ROBERTO	HOMICIDIO	06/10/81	60501	GN			
PEÑA	ROBERTO CANDIDO	HOMICIDIO	17/05/80	50301				
PEÑA	SALVADOR WILFREDO	DESAPARIC	07/11/89	60100		PN		
PEÑA	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	60000	FFAA	FFAA		
PEÑA	SANTOS	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	11/03/84	40307		GN	PN	
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	13/09/88	0	GN			
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	26/06/89	10101	PN			
PEÑA MOLINA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	15/10/81	50101				
PEÑAS	NATIVIDAD MERCEDES	HOMICIDIO	20/06/00	80114	PARAMI			
PEÑATE NAVAS DE CHAVEZ	ANA GUILLERMINA	HOMICIDIO	26/07/80	10101				
PEÑATE MELARA	ANTONIO FRANCISCO	DESAPARIC	30/06/82	60101	PN			
PEÑATE CHAVARRIA	FELIX	TORTURA	14/12/85	60101	PN			
PEÑATE MOREIRA	FRANCISCO NEFTALI	DESAPARIC	12/03/82	60000				
PEÑATE HERNANDEZ	JACKELYN ASTRID	TORTURA	15/01/89	20101	PN			
PEÑATE DELGADO	JORGE	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	JULIAN	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DE LEIVA	MARIA MAGDALENA	DESAPARIC	29/07/89	70000	FFAA			
PEÑATE CHACHAGUA	MILTON MAURICIO	DESAPARIC	23/12/89	10301	FFAA			
PEÑATE DELGADO	RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	VIRGILIO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PICHE ESPINOZA	JOSE	DESAPARIC	16/04/88	60101	NO ID			
PICHE FUNES	ZELMA	DESAPARIC	12/04/82	61400	GN			
PICHEZ	LORENZO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
PICHINTE	GUSTAVO	HOMICIDIO	21/03/80	71600	GN	PARAMI	FFAA	PARAMI
PICHINTE ROSALES	MARIA DEL ROSARIO	DESAPARIC	01/02/81	70101	GN			
PICHINTE	NAPOLEON	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	FFAA	PARAMI	
PICHINTE	RODOLFO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	ESCUAD
PINCHINTE ROSALES	MARIA DEL ROSARIO	TORTURA	01/02/81	70101	GN			
PINEDA PINEDA	ADELA DEL CARMEN	TORTURA	29/06/84	110101	FFAA	PN		
PINEDA	ADOLFO	TORTURA	03/04/87	41500	FFAA	PN		
PINEDA MEJIA	ALBERTO FERNELIS	DESAPARIC	02/06/81	60101	PN			
PINEDA MEDRANO	ALCIDES	TORTURA	02/09/90	120101	FFAA			
PINEDA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	ALFREDO	DESAPARIC	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
PINEDA	AMADA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	ANGELA GLORIA	TORTURA	14/08/86	60101	PN			
PINEDA	ANTONIO	DESAPARIC	23/02/84	51301	PN			
PINEDA ALFARO	ANTONIO	HOMICIDIO	03/04/88	20120	FFAA	PARAMI		
PINEDA LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	03/06/80	40905	ESCUAD			
PINEDA	ARACELY	LESIONES	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
PINEDA	BRIGIDO BERNARDO	DESAPARIC	24/06/89	71503				
PINEDA LOPEZ	CANDIDA	HOMICIDIO	18/08/80	41200	ESCUAD			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA			
PINEDA ORELLANA	CARLOS	DESAPARIC	24/01/91	50312	FFAA			
PINEDA GOMES	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	02/09/80	120101				
PINEDA	CATALINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
PINEDA HERNANDEZ	CATALINO	TORTURA	13/08/86	61801	PN			
PINEDA	CONCEPCION	HOMICIDIO	07/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
PINEDA CASTRO	CONSUELO	DESAPARIC	26/11/82	50101				
PINEDA ORELLANA	CRISTOBAL BALTAZAR	TORTURA	02/12/89	80127	FFAA			
PINEDA SORTO	DAGOBERTO	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
PINEDA	DIMAS	DESAPARIC	29/03/86	0	FFAA			
PINEDA ALVAREZ	EDUARDO	TORTURA	12/02/89	82110	FFAA		GN	PARAMI
PINEDA ALVAREZ	EDUARDO	TORTURA	29/01/87	82118	FFAA			
PINEDA MARTINEZ	EFRAIN	LESIONES	07/10/81	111702	NO ID			
PINEDA AMAYA	ELEODORO	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA	FFAA		
PINEDA CHICAS	ELMER	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
PINEDA CASTRO	ERNESTO	DESAPARIC	06/08/83	60101				
PINEDA	FIDELINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA			
PINEDA	GLORIA	TORTURA	13/08/86	61801		PN		
PINEDA	GONZALO	LESIONES	02/12/86	131901	FFAA	FFAA		
PINEDA RODRIGUEZ	GONZALO	DESAPARIC	13/09/83	20604	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PINEDA GALICIA	GRASMO	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
PINEDA	GREGORIO MAGNO	HOMICIDIO	00/00/81	100804	PARAMI			
PINEDA	HERMEREGILDO	DESAPARIC	24/02/82	51312	PARAMI	FFAA		
PINEDA	ISABEL ALEJANDRO	HOMICIDIO	02/02/87	110316	FFAA			
PINEDA ORTEGA	ISIDRO	HOMICIDIO	19/06/80	40905	ESCUAD			
PINEDA	JAUN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
PINEDA URBINA	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PINEDA BERNAL	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	10/04/83	60101				
PINEDA LOPEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	30/05/89	51201	FFAA			
PINEDA ORELLANA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	24/01/91	50311	FFAA			
PINEDA BASURDO	JOSE DE LA CRUZ	TORTURA	14/11/85	0	FFAA			
PINEDA FLORES	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	08/05/84	50101	PN			
PINEDA RODRIGUEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/04/91	61801	ESCUAD			
PINEDA MARQUEZ	JOSE POMPILIO	DESAPARIC	17/03/84	120500	FMLN			
PINEDA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	17/06/91	60201	GN	FFAA		
PINEDA	JOSEFA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	JUAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
PINEDA	JUANA FRANCISCA	DESAPARIC	18/08/86	0	ESCUAD			
PINEDA MOLINA	JULIO ADALBERTO	DESAPARIC	18/08/83	70101	PN			
PINEDA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
PINEDA	MAGNO	DESAPARIC	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	100123	GN			
PINEDA	MANUEL	DESAPARIC	03/04/88	20120	FFAA	PARAMI	FFAA	
PINEDA	MANUELA	HOMICIDIO	00/02/83	71525	FFAA	FFAA		
PINEDA	MARCELA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA RIVAS	MARCOS ANTONIO	DESAPARIC	12/11/89	0				
PINEDA BARRERA	MARGARITO	TORTURA	01/08/88	100804	FFAA	GN		
PINEDA HUEZO	MARIBEL	HOMICIDIO	00/06/90	41301	FFAA			
PINEDA URBINA	MARTIN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PINEDA LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	01/02/82	41903	FMLN			
PINEDA	MIGUEL RICARDO	DESAPARIC	30/05/80	60101				
PINEDA	NORMA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
PINEDA	PATRICIA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	PEDRO SANTOS	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
PINEDA	RAFAEL ARMANDO	DESAPARIC	20/07/81	0	GN			
PINEDA ROMERO	RAMON ROGELIO	DESAPARIC	25/08/81	60101		PN		
PINEDA ESCOBAR	ROBERTO	TORTURA	25/08/82	61801	PN			
PINEDA	ROLANDO ENRIQUE	TORTURA	20/08/90	112201	PARAMI			
PINEDA	ROSA	DESAPARIC	04/12/90	0				
PINEDA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
PINEDA	ROSA NELY	TORTURA	13/08/86	60101		PN		
PINEDA DURAN	RUBEN	TORTURA	29/17/89	80101	FFAA			
PINEDA	SANTIAGO ELIAS	HOMICIDIO	26/01/89	41001	FMLN			
PINEDA MARTINEZ	SANTOS RUFINO	TORTURA	13/03/86	40101	FFAA	PN		
PINEDA	SERAPIO	DESAPARIC	25/10/85	81804	FMLN			
PINEDA	SIRIA	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
PINEDA ABARCA	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	21/08/81	61400	FFAA	PN		
PINEDA VASQUEZ	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	05/05/82	61401	GN			
PINEL RODRIGUEZ	JOSE ROLANDO	TORTURA	22/11/85	60101	PN			
PINO AVALOS	GREGORIO	DESAPARIC	01/12/86	80101	FMLN			
PINO SERRANO	RAMON	DESAPARIC	01/12/86	80101	FMLN			
PINTO	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	30301	NO ID			
PINTO HERNANDEZ	FREDY	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
PINTO FLORES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	15/11/81	60101	FFAA			
PINTO	MARIO NOE	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PN	GN	FFAA
PINTO CONTRERAS	MELIDA ELISABETH	TORTURA	11/04/80	51901	GN			
PINTO CONTRERAS	MELIDA ELIZABETH	HOMICIDIO	05/04/90	60101	PN			
PINTO FLORES	OSCAR ALBERTO	DESAPARIC	15/11/81	60101	FFAA			
PLAMENCO	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PLATERO DE ABARCA	MARIA	HOMICIDIO	25/07/90	71102		PARAMI		
PLATERO	WILLIAM DALBERTO	DESAPARIC	13/09/80	61801				
PLEITEZ LOPEZ SIBRIAN	CANDELARIA	HOMICIDIO	02/12/90	60201	PARAMI			
PLEITEZ DELGADO	CARLOS RAFAEL	DESAPARIC	10/12/82	61001	PARAMI			
PLEITEZ GONZALEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	19/02/85	51301		GN		
PLEITEZ RIVAS	JOSE EDGARDO	DESAPARIC	17/11/82	60101				
PLEITEZ	JOSE JUVENTINO	TORTURA	22/06/85	60101				
PLEYTES CHACON	IGNACIO	TORTURA	12/06/91	60101	GN			
PLEYTEZ PALACIOS	GERARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/02/81	60601				
POCASANGRE	BELARMINO	HOMICIDIO	11/10/87	60205	FFAA			
POCASANGRE	PAULA	HOMICIDIO	00/00/00	70111	PARAMI			
POCASANGRE HERNANDEZ	PAULA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
POCASANGRE	TRANSITO JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
POCASANGRE	TRINIDAD	DESAPARIC	14/09/83	90601	FFAA			
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
POLANCO OSORIO	ANA EDITH	TORTURA	26/02/86	20132	FFAA			
POLANCO PEREZ	FERNANDO ABEL	DESAPARIC	21/11/83	30301				
POLANCO ALFARO	JOSE PABLO	DESAPARIC	28/03/84	61004	PN			
POLANCO MARTINEZ	JOSE RAMON	DESAPARIC	03/06/83	60901	NO ID			
PONCE		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
PONCE ARIAS		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE LOPEZ	ADONATO	DESAPARIC	28/09/85	60609	PN			
PONCE REYES	AMINTA	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
PONCE	ANGELICA PATRICIA	TORTURA	31/12/89	20401				
PONCE	ANGELITA	HOMICIDIO	00/08/82	100907	FFAA			
PONCE CASTILLO	ANTONIO SALVADOR	DESAPARIC	01/02/82	160000				
PONCE	CARMELA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE	CARMELA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
PONCE	CLARA	HOMICIDIO	19/08/82	100502	FFAA	FFAA		
PONCE MARTINEZ	CONCHITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE	ERNESTO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE	EULALIA	HOMICIDIO	00/00/81	100500	FFAA			
PONCE	EULALIA	HOMICIDIO	00/08/84	100901	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PONCE	JESUS	HOMICIDIO	00/08/82	100907	FFAA			
PONCE	JOSE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PONCE	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
PONCE GRANDE	JOSE ARNULFO	DESAPARIC	18/11/85	11131	FFAA			
PONCE	JOSE FELIX	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
PONCE	JOSE FREDI	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE VELASQUEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	14/05/80	100101	FFAA			
PONCE	JUANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE FLORES	JULIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	31/12/89	20401	FFAA	PN		
PONCE BENITEZ	LUIS ALBERTO	TORTURA	31/12/89	20401				
PONCE	MARIA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE	MARIA EULALIA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE RIVERA	MARIA INES	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PONCE	MARTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
PONCE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
PONCE	NELY	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
PONCE RUIZ	OMAR	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE ARIAS	ROSARIO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE	SALOME BENITO	TORTURA	10/04/80	60608	PH			
PONCE	SANTOS FRANCISCO	HOMICIDIO	22/08/82	100904	FFAA			
PONCE	SERVELIO	DESAPARIC	03/12/82	60101				
PONCE MEJIA	ZOILA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PONCE	RENE EDGARDO	DESAPARIC	26/11/83	60601	GN	PN		
PORTALES RAMIREZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/12/86	130000	FFAA			
PORTILLO	ALFONSO	TORTURA	10/07/83	41301	FFAA			
PORTILLO ALVARADO	ANA DEYSI	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	ANA JULIA	DESAPARIC	14/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	ANA MARLENY	DESAPARIC	27/02/82	0	PN			
PORTILLO	ANASTASIO	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
PORTILLO	ANSELMO	HOMICIDIO	17/02/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
PORTILLO	ANSELMO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
PORTILLO	ANTONIO DE JESUS	DESAPARIC	03/09/84	110100	FMLN			
PORTILLO AGUILA	ATILIO	HOMICIDIO	16/12/86	111101	FMLN			
PORTILLO ROMERO	BRIGIDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	CARLOS	DESAPARIC	12/06/80	111615	FFAA	GN		
PORTILLO	CARMELINO	DESAPARIC	14/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	CAYETANO ALBERTO	DESAPARIC	19/08/81	31201				
PORTILLO CUELAR	CESAR ALCIDES	HOMICIDIO	18/12/80	121901	NO ID			
PORTILLO MENDOZA	CESAR SAUL	HOMICIDIO	18/11/82	120301	FFAA			
PORTILLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	CONCEPTION	DESAPARIC	07/03/83	120116				
PORTILLO MORENO	CRISTINA		00/00/82	11000	FFAA	FFAA		
PORTILLO	CRISTINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO LOPEZ	CRISTINO DE JESUS	DESAPARIC	05/04/83	100101	NO ID			
PORTILLO MORENO	CRUZ	TORTURA	20/07/89	41811	FFAA			
PORTILLO ZALDIVAR	DANIEL	DESAPARIC	30/04/83	60101	PH			
PORTILLO FLORES	DOMINGA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	EDITH	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
PORTILLO CORNEJO	ELOISA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	ELVA	TORTURA	01/10/85	100701				
PORTILLO	FELIX	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	FLORENTIN	TORTURA	28/10/86	111010	GN			
PORTILLO	FREDY	HOMICIDIO	21/02/86	41802	FMLN			
PORTILLO FABIAN	FREDY DE LOS ANGELES	LESIONES	09/04/88	101125				
PORTILLO	GABINO	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
PORTILLO	GENARO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
PORTILLO	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/10/80	100907	GN	PARAMI		
PORTILLO CONSTANZA	GUADALUPE RENE	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
PORTILLO	HILDA	HOMICIDIO	30/01/89	40901	FMLN			
PORTILLO PINEDA	HUMBERTO	TORTURA	22/05/91	131004	FFAA	FFAA		
PORTILLO	HUMBERTO	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
PORTILLO	IGNACIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	IRINEO	DESAPARIC	20/01/88	131701	FMLN			
PORTILLO CABALLERO	ISIDRO	DESAPARIC	03/12/80	61900	GN			
PORTILLO FERNANDEZ	JAIME	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
PORTILLO	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/12/86	60601	GN			
PORTILLO HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
PORTILLO	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO RODRIGUEZ	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	23/12/81	60101				
PORTILLO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	08/09/82	60101	PN			
PORTILLO ORELLANA	JOSE BENEDICTO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
PORTILLO GONZALEZ	JOSE DAVID	DESAPARIC	28/03/91	0				
PORTILLO	JOSE DOLORES	TORTURA	13/06/84	60101	PN			
PORTILLO LOPEZ	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	12/07/83	61001				
PORTILLO CORDOVA	JOSE JULIAN	DESAPARIC	05/01/85	61500				
PORTILLO	JOSE RICARDO	DESAPARIC	27/03/81	51227	GN			
PORTILLO CASTILLO	JOSE RICARDO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
PORTILLO MORAN	JOSE RIGOBERTO	DESAPARIC	24/02/87	60101				
PORTILLO LEIVA	JOSE ROBERTO	TORTURA	03/12/80	61901	GN			
PORTILLO MANZANO	JOSE SANTOS	TORTURA	17/04/84	81715	PARAMI	GN		
PORTILLO RIVERA	JOSE SIMEON	HOMICIDIO	26/03/80	120303	PN			
PORTILLO	JOSEFINA	HOMICIDIO	09/08/88	40600	FFAA			
PORTILLO RIVERA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	03/04/91	0				
PORTILLO GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/01/86	80101	PARAMI			
PORTILLO JOVEL	JUAN CARLOS	DESAPARIC	21/10/86	40306	FFAA			
PORTILLO GALDAMEZ	JUAN CARLOS	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
PORTILLO MERINO	JUAN TOBIAS	DESAPARIC	23/11/81	110908	PH			
PORTILLO GUZMAN	JUAN VICENTE	HOMICIDIO	26/06/91	30205	FFAA			
PORTILLO	JUANA	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
PORTILLO	LIDIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	LUIS ROLANDO	DESAPARIC	28/11/82	60101				
PORTILLO SUAZO	LUISA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PORTILLO GUERRERO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
PORTILLO REYES	MARIA AGUSTINA	DESAPARIC	05/07/81	120601	FFAA			
PORTILLO CORNEJO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA	FFAA	FFAA	
PORTILLO	MARIO	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			
PORTILLO RIVERA	MARIO DAVID	DESAPARIC	24/12/81	43301	GN			
PORTILLO DE LOZANO	MARTA ELBA	TORTURA	01/10/85	100601	GN			
PORTILLO	MARTIR	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO MALDONADO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/11/89	0				
PORTILLO MALDONADO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/03/83	30301				
PORTILLO GOMEZ	MOISES	DESAPARIC	06/09/82	60201				
PORTILLO PORTILLO	NATANAEL	TORTURA	15/04/84	112201	FFAA			
PORTILLO	NIEVES	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
PORTILLO ALVAREZ	OSCAR	TORTURA	18/04/91	131004	FFAA			
PORTILLO CHICAS	PASTOR	DESAPARIC	16/09/82	61001				
PORTILLO	RAQUEL ORBELINA	HOMICIDIO	22/10/88	120801	PN	GN	FFAA	
PORTILLO GUTIERREZ	REMBERTO	HOMICIDIO	27/10/86	41802	NO ID			
PORTILLO RIVERA	REMIGIO	DESAPARIC	12/06/80	111615	GN	FFAA		
PORTILLO	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/02/83	60601				
PORTILLO TEJADA	RICARDO ALONSO	TORTURA	14/10/85	61801	PH			
PORTILLO GUTIERREZ	ROBERTO	HOMICIDIO	27/10/86	41802	PARAMI			
PORTILLO	ROSA EMMA	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
PORTILLO	SANTOS LUCIO	HOMICIDIO	00/04/88	20800	ESCUAD			
PORTILLO MIRANDA	SANTOS MARCOS	TORTURA	07/06/90	52101		PN		
PORTILLO NOLASCO	SANTOS SEVERO	TORTURA	30/03/86	120101	PN			
PORTILLO LEON	SATURDINO	DESAPARIC	14/01/82	50101	ESCUAD			
PORTILLO CRUZ	SILVIA ELIZABETH	TORTURA	00/04/86	110101	FFAA			
PORTILLO	TANIA ALTAGRACIA	DESAPARIC	30/06/83	60101	FFAA	ESCUAD	PN	
PORTILLO	TELVINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	TRANSITO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO	VICENTE	HOMICIDIO	30/10/80	43308	PH			
POSADA RENDEROS	DANIEL	DESAPARIC	29/01/82	60601				
POSADA	EUGENIO	HOMICIDIO	00/00/82	122000	PARAMI			
POSADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/08/83	40100	PARAMI			
POSADA FIGUEROA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/10/81	41803	PARAMI			
POSADA	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/05/84	90101	FMLN			
POSADA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	20/11/83	20118	FFAA			
POSADA MARTINEZ	MARCELA DE JESUS	DESAPARIC	26/03/82	61000	PN			
POSADA BARRIENTOS	MARIO	HOMICIDIO	30/07/80	20823	PARAMI			
POSADA LANDAVERDE	OTILIA	HOMICIDIO	27/10/80	41808	PARAMI			
POSADA LANDAVERDE	PABLO	HOMICIDIO	27/10/90	41808	PARAMI	FFAA		
POZO	CARLOS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
POZO ROMERO	CARLOS DE JESUS	TORTURA	05/04/90	60101	PN			
PRESA SOMOZA	JOSE FREDIS	DESAPARIC	20/11/89	61201	FFAA			
PRESA QUINTEROS	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	12/10/81	60100				
PRESENTACION SANCHEZ	LUIS ANTONIO	TORTURA	30/09/89	60101	PH	FFAA		
PREZA VASQUEZ	CLARA	DESAPARIC	24/02/84	60000				
PREZA	FELICITO	HOMICIDIO	08/04/80	61501	PARAMI			
PREZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
PREZA RECINOS	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	29/09/87	61104	PH			
PREZA RAMOS	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/08/82	20101	PN			
PREZA	MARCILA JOSEFINA	HOMICIDIO	05/11/84	40803	FFAA			
PREZA	MARINA	DESAPARIC	11/11/80	81202	FFAA	PARAMI		
PREZA QUESADA	MERCEDES GABRIELA	HOMICIDIO	05/11/84	40803	FFAA			
PRUDENCIO ARRIAZA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	11/01/84	130101				
QUEVEDO	ALFREDO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
QUEVEDO	FELICIANO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
QUEVEDO	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
QUEZADA LOPEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	/ /	40101	FFAA			
QUEZADA	FRANCISCO ARTURO	DESAPARIC	28/10/80	0	NO ID			
QUEZADA	HERBERT	LESIONES	00/05/81	60101				
QUEZADA LOPEZ	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	20/07/81	40101	FFAA			
QUEZADA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	03/09/88	81001	FFAA			
QUEZADA	NELSON	DESAPARIC	00/03/81	60101				
QUEZADA VIDES	PORFIRIO JUAN	DESAPARIC	30/06/82	60201	GN			
QUIJADA CARDOZA	GENOVEVA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
QUIJADA RIVERA	LUIS ANTONIO	TORTURA	26/05/82	60300	GN			
QUIJADA ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	07/01/81	42601	NO ID			
QUIJADA	OSCAR HUMBERTO	DESAPARIC	15/04/85	40000	FMLN			
QUIJADA QUIJADA	SALVADOR	HOMICIDIO	17/07/82	40900	FFAA			
QUIJADA MENJIVAR	SARA	HOMICIDIO	18/08/81	40905	PARAMI			
QUIJANO GARCIA	CARLOS	HOMICIDIO	09/10/81	60701	FFAA			
QUIJANO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/01/82	60601				
QUIJANO MARROQUIN	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
QUIJANO MARROQUIN	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
QUIJANO HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/01/81	60601				
QUIJANO RIVAS	MAURICIO	TORTURA	19/09/90	60101		PN	GN	
QUILIMACO	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	
QUINANILLA SANCHEZ	FIDEL ANGEL	TORTURA	14/09/88	60101	FFAA	GN		
QUINTANA LOPEZ	JUANA GUADALUPE	DESAPARIC	30/05/87	111616	FFAA			
QUINTANA	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA		HOMICIDIO	00/07/81	120101	ESCUAD			
QUINTANILLA		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
QUINTANILLA	BERTA GLADIS	DESAPARIC	01/12/82	60601				
QUINTANILLA	CARLOS ALFREDO	TORTURA	30/06/90	0	PN			
QUINTANILLA	FIDEL ANGEL	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
QUINTANILLA	FIDEL ANGEL	TORTURA	12/07/88	61801	FFAA	GN		
QUINTANILLA CHAVEZ	FIDEL ANGEL	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
QUINTANILLA	FREDY ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/80	120108				
QUINTANILLA AGUILAR	GENARO	DESAPARIC	18/05/81	40100	FFAA			
QUINTANILLA	IGNORADO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA	ISRAEL ANTONIO	LESIONES	26/05/88	111600	FFAA			
QUINTANILLA SANCHEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	07/04/81	61301	PH			
QUINTANILLA	JORGE NELSON	TORTURA	08/07/89	61801	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
QUINTANILLA	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA	JOSE	HOMICIDIO	16/05/86	110901	FFAA			
QUINTANILLA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
QUINTANILLA	JOSE AQUILES	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
QUINTANILLA GARCIA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	26/12/83	60101				
QUINTANILLA MARICNA	JUAN JOSE	DESAPARIC	08/09/82	60101				
QUINTANILLA	JULIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA	JULIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA OCHOA	JULIO CESAR	TORTURA	07/08/84	120608	FFAA			
QUINTANILLA MOYA	LUCIA ELENA	HOMICIDIO	03/10/82	100100	GN			
QUINTANILLA	LUIS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
QUINTANILLA PERDOMO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/04/81	61801	PH			
QUINTANILLA SANCHEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/04/81	61801	PH			
QUINTANILLA MARROQUIN	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	27/05/88	0	NO ID			
QUINTANILLA	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	02/04/81	101101	PARAMI			
QUINTANILLA	MARIA DOLORES	VIOLACION	14/05/90	120804	FFAA			
QUINTANILLA	MARTA MIRIAM	DESAPARIC	23/08/81	60901				
QUINTANILLA	MERCEDES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	04/04/81	101105	FFAA			
QUINTANILLA RAMOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	27/09/83	50101	PN			
QUINTANILLA MORALES	NELSON DE JESUS	DESAPARIC	19/03/83	60101	ESCUAD			
QUINTANILLA RAMIREZ	RAFAEL ENRIQUE	DESAPARIC	16/12/89	60101	PH			
QUINTANILLA MOREIRA	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	10/05/81	50301				
QUINTANILLA	ROBERTO CARLOS	TORTURA	14/04/90	51001	PN			
QUINTANILLA	ROSA	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
QUINTANILLA GRANDE	SANTOS	HOMICIDIO	09/07/80	51706	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
QUINTANILLA VARGAS	SANTOS GABRIEL	TORTURA	07/05/82	120101	FFAA	PN		
QUINTANILLA	TITO OSWALDO	DESAPARIC	08/01/81	20101	PN			
QUINTANUILLA	ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/80	80100				
QUINTERO VILLANUEVA	GONZALO	TORTURA	22/12/90	100101	PN			
QUINTERO HENRIQUEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	09/08/90	60101	GN			
QUINTEROS	ADELINA	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
QUINTEROS MARTINEZ	BILLY MEJICO	HOMICIDIO	12/11/87	90501	FMLN			
QUINTEROS BONILLA	BLANCA MARINA	HOMICIDIO	29/01/90	60401	FFAA			
QUINTEROS	MARTIN	TORTURA	22/10/85	120101	GN			
QUINTEROS	MILAGRO	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
QUINTEROS CORNEJO	NOEL AMILCAR	DESAPARIC	01/06/87	80802	FMLN			
QUINTEROS	REYNALDO DANILO	TORTURA	00/04/83	61001	FFAA	PARAMI		
QUIROZ GONZALEZ	LUIS ELIAS	DESAPARIC	14/10/87	101119	FMLN			
QUIROZ	SANTOS VIDAL	HOMICIDIO	13/07/88	100400	FFAA			
QUIÑONES	HECTOR	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
QUIÑONES	ORLANDO	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
RAFAIDO	GALDAMEZ	HOMICIDIO	30/07/81	0	FFAA			
RAMELO AMAYA	FELIPE	LESIONES	13/11/90	51904				
RAMIREZ		HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA	FFAA		
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA		DESAPARIC	28/05/83	60101				
RAMIREZ	ADAN	DESAPARIC	14/09/80	50701	GN	FFAA		
RAMIREZ ORTIZ	ADAN	DESAPARIC	01/11/83	61201	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	ADRIAN	HOMICIDIO	00/00/81	15000				
RAMIREZ MARTINEZ	ADRIAN	DESAPARIC	09/05/81	61001	PN			
RAMIREZ	ALBERTO MODESTO	HOMICIDIO	00/11/80	60802	ESCUAD			
RAMIREZ RAMIREZ	ALFREDO ENRIQUE	DESAPARIC	25/08/83	61601				
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	00/00/82	130302	FFAA			
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	ANDRES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RAMIREZ	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RAMIREZ	ANGEL	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	GN		
RAMIREZ	ANGELA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ RIVERA	ANTONIO	LESIONES	08/06/88	40103	FFAA			
RAMIREZ MARTINEZ	ARMANDO DE JESUS	DESAPARIC	30/05/83	20401				
RAMIREZ	ASUNCION	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	AURELIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMIREZ LUNA	BEATRIZ	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	28/09/80	42607	GN	PARAMI	PN	
RAMIREZ GONZALEZ	CALOS ERNESTO	DESAPARIC	30/05/83	20401				
RAMIREZ SERRANO	CARLOS	HOMICIDIO	17/10/80	42205	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA	CARLOS ALBERTO	TORTURA	23/06/81	61801	PH			
RAMIREZ	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	10/05/89	61801	ESCUAD			
RAMIREZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/48/1	60106	FFAA			
RAMIREZ FIGUEROA	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	20/06/80	71500	GN	FFAA		
RAMIREZ PEREZ	CARLOS ISAAC	DESAPARIC	13/01/81	60301	GN	FFAA		
RAMIREZ HERNANDEZ	CARLOTA	TORTURA	15/04/82	61108	PARAMI			
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	28/09/80	42607	GN	PARAMI	PN	
RAMIREZ	CECILIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	CESAR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	DANIEL GUILLERMO	DESAPARIC	31/08/81	60101				
RAMIREZ RAUDA	DAYSI	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RAMIREZ	DINA	HOMICIDIO	18/10/81	41908	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMIREZ	DINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	DIONISIO	TORTURA	22/06/84	130301	FFAA			
RAMIREZ	DIONISIO	HOMICIDIO	22/11/84	130303	FFAA			
RAMIREZ SIBRIAN	DOLORES DEL CARMEN	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	PH		
RAMIREZ SALEGIO	DOUGLAS MAURICIO	TORTURA	10/08/88	60901	PN			
RAMIREZ	EDUVIGES	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
RAMIREZ ALVARADO	EFRAIN	DESAPARIC	13/07/87	90516	FMLN			
RAMIREZ	ELIAS	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RAMIREZ CUCHILLA	ELIAS	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	20/01/90	51310	FFAA	PN		
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	20/02/90	50101	FFAA			
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RAMIREZ	EMETERIO	DESAPARIC	24/06/83	20302	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMIREZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	00/02/82	20115	FFAA			
RAMIREZ CAMPOS	ERICK	TORTURA	05/11/89	60900	FFAA			
RAMIREZ	ERMINIA	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RAMIREZ	ESTANISLAO	DESAPARIC	24/05/85	0	NO ID			
RAMIREZ	ESTEBA	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA			
RAMIREZ ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	21/07/81	71525	ESCUAD			
RAMIREZ FACUNDO	FELIPE	TORTURA	01/12/86	60101		PN		
RAMIREZ PEREZ	FELIPE ALCIDES	DESAPARIC	26/11/81	0	NO ID			
RAMIREZ	FELIX	HOMICIDIO	10/03/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ	FLOR	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	FRANCISCO	DESAPARIC	23/11/80	130401	PARAMI			
RAMIREZ RIVERA	FRANCISCO	TORTURA	13/04/89	90101	FFAA			
RAMIREZ VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/02/88	43201	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	FRANCISCO JUNIOR	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA			
RAMIREZ	GABRIEL	HOMICIDIO	14/10/80	60601				
RAMIREZ GIRON	GERBER ANTONIO	DESAPARIC	24/06/82	60901	FFAA			
RAMIREZ	GLORIA	DESAPARIC	19/09/80	51216				
RAMIREZ	GUDELIA	TORTURA	25/07/89	60101	PN			
RAMIREZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA			
RAMIREZ PEREZ	GUILLERMO	DESAPARIC	30/10/81	60000	GN			
RAMIREZ SALINAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
RAMIREZ	GUMERSINDA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMIREZ AGUILAR	GUSTAVO ROSA	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
RAMIREZ AGUILAR	GUSTAVO ROSA	HOMICIDIO	19/05/91	51008			FFAA	
RAMIREZ GARCIA	HECTOR	DESAPARIC	13/06/82	61500	FFAA			
RAMIREZ	HECTOR MANUEL	DESAPARIC	09/09/81	60607				
RAMIREZ	HERCULANO	TORTURA	08/02/89	130101	FFAA			
RAMIREZ	HERMINIA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
RAMIREZ	HIPOLITO	HOMICIDIO	00/01/84	20502	FFAA			
RAMIREZ RIVERA	HUMBERTO	TORTURA	19/12/86	60101				
RAMIREZ	IGNACIO	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RAMIREZ ALVARADO	IMELDA	DESAPARIC	05/04/81	60101	NO ID			
RAMIREZ VASQUEZ	INES	DESAPARIC	06/04/83	60101				
RAMIREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN			
RAMIREZ	JAIME ADALBERTO	DESAPARIC	28/08/81	60101				
RAMIREZ ESQUIVEL	JAIME ENRIQUE	DESAPARIC	31/05/80	101305	FFAA	GN		
RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
RAMIREZ MENDOZA	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	00/00/83	71604	NO ID	PARAMI		
RAMIREZ BELTRAN	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	05/09/80	0	FMLN			
RAMIREZ CUCHILLA	JORGE	DESAPARIC	09/09/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	27/09/88	71521	FMLN			
RAMIREZ VASQUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/12/82	51300				
RAMIREZ PORTALES	JORGE ERNESTO	TORTURA	19/03/88	60601	FFAA			
RAMIREZ ALVAREZ	JOSE ARNOLDO	HOMICIDIO	01/01/89	61001	FFAA	FMLN		
RAMIREZ	JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	07/11/80	70901	GN			
RAMIREZ CAMPOS	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	31/01/81	60101	FFAA			
RAMIREZ VASQUEZ	JOSE FAUSTO	DESAPARIC	04/09/82	60101				
RAMIREZ	JOSE FELIX	DESAPARIC	18/05/81	120101	PN			
RAMIREZ RAMIREZ	JOSE FRANCISCO	TORTURA	16/01/91	70900	FFAA	PN		
RAMIREZ	JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ FUNES	JOSE INES	HOMICIDIO	23/10/86	0	FMLN			
RAMIREZ CARCAMO	JOSE IVAN	LESIONES	24/01/87	110507	GN			
RAMIREZ ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	23/12/82	43303	FFAA			
RAMIREZ RAMOS	JOSE LUIS	TORTURA	13/03/86	60101	PN			
RAMIREZ FERNANDEZ	JOSE RICARDO	LESIONES	02/03/85	60101	PN			
RAMIREZ	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	/ /	130100	FFAA			
RAMIREZ	JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	22/11/81	70205				
RAMIREZ	JOSE SANTOS	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA			
RAMIREZ GOMEZ	JOSE VALERIANO	HOMICIDIO	09/11/90	130306	FMLN			
RAMIREZ	JUAN	TORTURA	25/01/89	71008	NO ID			
RAMIREZ ORTIZ	JUAN	DESAPARIC	29/10/88	110908	FFAA			
RAMIREZ GOMEZ	JUAN ALONSO	TORTURA	20/01/85	120101	PN			
RAMIREZ	JUAN DE DIOS	TORTURA	28/05/88	110316	FFAA			
RAMIREZ	JUAN FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	13/10/85	60403	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ	JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RAMIREZ CAMPOS	JULIAN	HOMICIDIO	31/01/81	60101	FFAA			
RAMIREZ MARTINEZ	JULIO	TORTURA	02/04/85	51301	PN			
RAMIREZ MARTINEZ	JULIO	TORTURA	02/04/89	61101	PN			
RAMIREZ MORENO	JULIO	DESAPARIC	30/01/83	61801		FFAA		
RAMIREZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	15/07/80	61901	FFAA			
RAMIREZ MARTINEZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/02/80	60101	ESCUAD			
RAMIREZ	JULIO RAFAEL	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ MURCIA	LEONARDO	TORTURA	18/07/89	60100				
RAMIREZ	LEONSO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA			
RAMIREZ ORTIZ	LUCIA	TORTURA	18/07/89	60101	PN	FFAA		
RAMIREZ	LUIS	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ ALAS	LUIS	TORTURA	23/05/86	61104	FFAA	GN		
RAMIREZ SOLANO	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	12/09/82	60101	NO ID			
RAMIREZ	LUIS ARMANDO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA			
RAMIREZ	MACARIO	HOMICIDIO	00/00/81	150000				
RAMIREZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	16/09/81	61701	FFAA			
RAMIREZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	20/02/90	110301	FFAA			
RAMIREZ CANJURA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	21/10/82	51201				
RAMIREZ	MARCOS FIDEL	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
RAMIREZ	MARGARITA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RAMIREZ GONZALEZ	MARIA ANGELINA	DESAPARIC	12/11/83	110900				
RAMIREZ CONTRERAS	MARIA AUDELIA	TORTURA	25/07/89	60106	PN			
RAMIREZ	MARIA BERTIZ	DESAPARIC	12/06/89	0	NO ID			
RAMIREZ	MARIA CRISTINA	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA			
RAMIREZ ELIAS	MARIA DELIA	TORTURA	14/07/89	61001	PN			
RAMIREZ	MARTA LORENA	DESAPARIC	03/02/81	61801	FFAA			
RAMIREZ PALACIOS	MARTA LUCIA	HOMICIDIO	06/11/87	61102				
RAMIREZ	MARVIN ESPERANZA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMIREZ	MAURICIO EDGARDO	DESAPARIC	25/05/88	81105	FMLN			
RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ URRUTIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA	FFAA		
RAMIREZ VEGA	MOISES	DESAPARIC	23/10/80	60601	PN			
RAMIREZ QUINTANILLA	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ PEREZ	NELSON EDGARDO	DESAPARIC	26/11/81	0	NO ID			
RAMIREZ PEREZ	NELSON EDGARDO	DESAPARIC	28/10/80	60100	NO ID			
RAMIREZ PEREZ	ORLANDO	HOMICIDIO	29/06/80	30000				
RAMIREZ SIBRIAN	OSWALDO ESTEBAN	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	PN		
RAMIREZ	PAULINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ MENDOZA	PAZ	HOMICIDIO	17/04/82	43303	FFAA			
RAMIREZ ESQUIVEL	PEDRO	DESAPARIC	08/10/82	60300				
RAMIREZ ORELLANA	PEDRO	DESAPARIC	25/08/81	0				
RAMIREZ PINEDA	PEDRO	DESAPARIC	11/05/86	50000		PN		
RAMIREZ ARIAS	PEDRO EDILBERTO	DESAPARIC	12/11/89	60000	PARAMI			
RAMIREZ DE ORTIZ	POLINASIA	HOMICIDIO	28/02/84	130301	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ FLORES	RAFAEL	DESAPARIC	18/12/81	51301	FFAA			
RAMIREZ LOPEZ	RAFAEL	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
RAMIREZ SIBRIAN	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	FFAA	PN	
RAMIREZ	RAMON	HOMICIDIO	09/04/80	41101	FFAA			
RAMIREZ ALVARADO	RAMON	TORTURA	05/02/87	90501	FFAA			
RAMIREZ FLORES	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ LUNA	REYNA MARIA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ FERNANDEZ	RICARDO	LESIONES	02/03/85	61001	PN			
RAMIREZ GOMEZ	RICARDO	DESAPARIC	29/08/81	60101	NO ID			
RAMIREZ MENJIVAR	RIGOBERTO	TORTURA	10/01/85	60601	PN			
RAMIREZ TORREZ	RITA	DESAPARIC	29/11/80	90705	FFAA			
RAMIREZ LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	23/06/82	0	PN			
RAMIREZ LOPEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	31/03/83	60607				
RAMIREZ MENDOZA	ROBERTO ANDRES	TORTURA	23/06/81	61801	PN			
RAMIREZ CORTEZ	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	07/10/88	50506	FFAA	PN		
RAMIREZ	RODOLFO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	ROGELIO	HOMICIDIO	00/09/82	40106	GN			
RAMIREZ	ROMEO NIVALDO	TORTURA	17/03/82	50101				
RAMIREZ	ROSA	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ SALINAS	RUBIA	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
RAMIREZ	RUFINO	HOMICIDIO	09/05/82	50107				
RAMIREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	SALVADOR	DESAPARIC	15/08/84	60101		FFAA		
RAMIREZ HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	08/08/82	51310	PARAMI			
RAMIREZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	00/11/81	0	FFAA			
RAMIREZ	SANTOS	TORTURA	24/03/89	43003	FFAA			
RAMIREZ LUNA	SANTOS CLEMENTINA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ HENRIQUEZ	SANTOS LUCIANO	HOMICIDIO	20/01/80	43001	FFAA			
RAMIREZ PEREZ	SANTOS REGINO	HOMICIDIO	23/01/89	130306	FFAA			
RAMIREZ	SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	20/03/81	130101	FFAA			
RAMIREZ	SUSANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMIREZ	TEODORA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	TEODORO	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
RAMIREZ	TITO	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RAMIREZ ALAS	TOMAS DOLORES	DESAPARIC	23/03/83	61801				
RAMIREZ	TOMASA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
RAMIREZ	TRANSITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	ULISES	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	VENANCIO	DESAPARIC	03/09/88	131601	FFAA			
RAMIREZ VILLEGAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	03/09/82	50310	FFAA			
RAMIREZ FLORES	WILLIAM AMILCAR	HOMICIDIO	20/04/90	20101				
RAMIRO PICHE	GUADALUPE MERCEDES	DESAPARIC	06/04/81	60101				
RAMOS ANDRADE	ABRAHAM	HOMICIDIO	00/10/80	71516	FFAA			
RAMOS ZAVALETA	ALIRIO ANTONIO	TORTURA	16/07/86	60106				
RAMOS DE VILLEGAS	AMANDA	TORTURA	10/01/84	50201	PN			
RAMOS TREJO	AMILCAR	HOMICIDIO	11/05/81	131901	NO ID			
RAMOS PEREZ	ANA EDITH	DESAPARIC	08/03/85	60101				
RAMOS	ANDRES	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS VILLALTA	ANDRES	DESAPARIC	12/11/87	100100	FMLN	FFAA		
RAMOS	ANTONIA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
RAMOS	ANTONIO	DESAPARIC	25/02/87	131902				
RAMOS ELIAS	BALBINO	DESAPARIC	27/05/88	60608	FFAA			
RAMOS	BARTOLO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
RAMOS GUARDADO	BERNARDO ANTONIO	HOMICIDIO	07/05/81	51201	PARAMI	FFAA		
RAMOS	BERTHA ALICIA	DESAPARIC	13/08/81	0	GN			
RAMOS	CARLOS MODESTO	HOMICIDIO	25/03/81	131101	PARAMI			
RAMOS CABRERA	CELESTINO AMED	DESAPARIC	06/06/84	70601	FMLN			
RAMOS	CHABELO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS MEJIA	CORNELIO	DESAPARIC	16/11/85	60608	FMLN			
RAMOS	CRESCENCIO	TORTURA	19/05/91	131004	FFAA	FFAA		
RAMOS	CRUZ	TORTURA	18/10/89	20401	FFAA			
RAMOS	DAVID MOISES	DESAPARIC	03/11/88	50101				
RAMOS SURIO	DORA ALICIA	DESAPARIC	31/07/81	60101	PN			
RAMOS LOPEZ	EDGAR EDMUNDO	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN	PN	GN	FFAA
RAMOS	EDIBERTA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMOS	EFRAIN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RAMOS	EFRAIN	HOMICIDIO	13/07/87	0	NO ID			
RAMOS	ELENA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS VILLALOBOS	EMILIO	TORTURA	21/12/89	130101	PN			
RAMOS	ESTEBAN	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
RAMOS DOMINGUEZ	FABIO ERNESTO	DESAPARIC	17/08/83	80101	FFAA			
RAMOS	FABIO OVIDIO	HOMICIDIO	03/07/80	0	FFAA			
RAMOS	FIDEL	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS	FLORENTINO	TORTURA	02/04/88	110930	FFAA			
RAMOS SANCHEZ	FRANCISCO HERNAN	DESAPARIC	10/03/85	60501	FMLN			
RAMOS	GENARO	HOMICIDIO	/ /	130306	PARAMI			
RAMOS VELASQUEZ	GEOFREDO	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
RAMOS OLMEDO	GREGORIO	HOMICIDIO	23/02/80	60000	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMOS	HECTOR SAMUEL	TORTURA	14/03/91	120101	PH			
RAMOS	HILDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS	IRMA	TORTURA	01/02/86	130306	FFAA			
RAMOS SANCHEZ	ISABEL	DESAPARIC	26/08/83	61000				
RAMOS	JACINTO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS MARTIR	JESUS	DESAPARIC	21/06/81	60101	FFAA	PN		
RAMOS CASTANEDA	JORGE	HOMICIDIO	23/04/83	60105				
RAMOS LOPEZ	JOSE	TORTURA	28/09/86	60605	FFAA			
RAMOS FUENTES	JOSE ABRAHAM	DESAPARIC	18/04/85	0				
RAMOS	JOSE ANGEL	TORTURA	16/11/86	30205	FFAA			
RAMOS	JOSE EXALTACION	HOMICIDIO	04/01/87	131701	FFAA			
RAMOS	JOSE GENARO	HOMICIDIO	23/04/80	130301	PARAMI	GN		
RAMOS DEL CID	JOSE LUCAS	TORTURA	02/02/86	131104	FFAA			
RAMOS	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	27/04/81	31501				
RAMOS	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	02/04/81	131502	FFAA			
RAMOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	15/10/84	71100	ESCUAD			
RAMOS SANCHEZ	JUAN JOSE	TORTURA	05/04/83	50101	PH			
RAMOS HERNANDEZ	JUAN SALVADOR	TORTURA	18/03/89	60101	PH	FFAA		
RAMOS	JUANA	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
RAMOS REYES	JULIA	DESAPARIC	10/06/84	130301	FMLN			
RAMOS DE TORRES	JULIA ANGELICA	DESAPARIC	15/03/91	60101				
RAMOS	LIBERTA	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS ELIAS	LORENZO	DESAPARIC	27/05/88	60608	FFAA			
RAMOS	LUCAS		19/04/81	31501	FFAA			
RAMOS PINEDA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMOS ANDRADE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	13/11/86	50101	NO ID			
RAMOS QUINTANILLA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	17/04/88	71500	FMLN			
RAMOS	MARGARITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMOS PORTILLO	MARIA EDITH	TORTURA	27/07/89	130101	FFAA			
RAMOS	MARIA FIDELIA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS GUZMAN	MARIA LUISA	DESAPARIC	08/04/83	110202				
RAMOS GUTIERREZ	MARTA ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
RAMOS RAMOS	MARTA CECILIA	DESAPARIC	24/08/82	60901	NO ID			
RAMOS	MATILDE	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/07/81	60101				
RAMOS AYALA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	11/08/85	110900	FFAA			
RAMOS PORTILLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	22/07/85	131701	FMLN			
RAMOS DUBON	NELSON ANIBAL	DESAPARIC	00/05/82	42205	FFAA			
RAMOS BARRERA	NELSON ERNESTO	DESAPARIC	/ /	60101	PH			
RAMOS HERNANDEZ	NESTOR WILFREDO	HOMICIDIO	01/10/89	130106	FFAA			
RAMOS RAMOS	NOE ULISES	DESAPARIC	27/11/82	52107	PARAMI	FFAA		
RAMOS LIZAMA	ORLANDO REFAEL	HOMICIDIO	16/02/89	0	ESCUAD			
RAMOS MEJIA	OSWALDO AMILCAR	HOMICIDIO	00/06/83	0	PN			
RAMOS HERNANDEZ	PEDRO	TORTURA	10/10/86	130101	PN			
RAMOS	PORFIRIO	HOMICIDIO	29/10/84	20413	FFAA			
RAMOS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	07/02/90	0	FFAA			
RAMOS LINARES	RICARDO SALVADOR	DESAPARIC	20/12/89	0				
RAMOS PEÑA	SALVADOR	HOMICIDIO	03/10/81	0				
RAMOS	SANTANA DE JESUS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	SANTOS	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS QUINTANILLA	SANTOS FELIPE	DESAPARIC	17/04/88	71500	FMLN			
RAMOS	SANTOS RUFINO	HOMICIDIO	23/01/89	130306	FFAA			
RAMOS VILLATORO	SATURNINO	TORTURA	10/05/88	130306	FFAA			
RAMOS	SEBASTIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMOS	TEODORO	DESAPARIC	00/01/82	30801	PARAMI			
RAMOS OSORIO	TEODORO	DESAPARIC	14/03/82	30800	PARAMI			
RAMOS	TEODORO RAFAEL	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS	TOMAS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS CLAROS	VALENTIN	TORTURA	18/01/91	132309	FFAA			
RAMOS URRUTIA	VICTOR DE JESUS	TORTURA	15/01/89	20101		PH		
RAMOS URRUTIA	VICTOR DE JESUS	TORTURA	15/01/89	20101	PH			
RAMOS SURIO	VICTORIA ISABEL	DESAPARIC	17/08/83	80101	FFAA			
RAMOS ORTIZ	VILMA DEL CARMEN	TORTURA	20/01/89	130301	FFAA	FFAA		
RAMOS ORELLANA	WILLIAM DALI	DESAPARIC	09/08/84	60101				
RAMOS DE FLORES	ZOILA ESPERANZA	TORTURA	14/08/82	60101		PH		
RAUDA	DAISY	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RAUDA	DEISY	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
RAUDA	FERMIN ANTONIO	TORTURA	22/08/87	60101	GN			
RAUDA	GILBERTO	DESAPARIC	21/06/80	50603	PH	FFAA		
RAUDA ORTIZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	25/09/86	60101	PN			
RAUDA FIGUEROA	JOSE JORGE	DESAPARIC	27/02/81	42501	PARAMI			
RAUDA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
RAUDA	MARINA	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
RAUDA	NEFTALI	TORTURA	19/03/80	60101	GN	FFAA		
RAUDA RODRIGUEZ	PAULINO DE JESUS	DESAPARIC	03/04/81	61801	GN			
RAUDA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	FFAA	NO ID	
RAYMUNDO VENTURA	EMILIA	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
RAYMUNDO VENTURA	GEOSELDA	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
RAYMUNDO VENTURA	JORGE	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
REALEGEÑO	ADELIO	HOMICIDIO	05/07/80	100503	PARAMI	ESCUAD		
REALEGEÑO RIVAS	ARCENIO	TORTURA	17/01/86	50101	PN			
REALEGEÑO	JUAN	HOMICIDIO	05/07/80	100503	ESCUAD	PARAMI		
REALEGEÑO	JUAN	HOMICIDIO	05/07/80	100503	PARAMI			
REALEGUEÑO	ARSENIO	TORTURA	17/01/86	50101	PN			
REALEGUEÑO	JOSE ROBILIO	DESAPARIC	03/05/89	61001	PARAMI			
REALES MEJIA	PASTOR ARAHON	DESAPARIC	12/05/81	61801	FFAA			
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ABEL RAMOS	HOMICIDIO	29/10/84	20000	NO ID			
RECINOS	AGUIDO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	ALFREDO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS CORNEJO	ANA YANIRA	DESAPARIC	20/08/82	60101	FFAA			
RECINOS	ANTONIO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
RECINOS	AQUEDO	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS	AQUEDO	HOMICIDIO	25/08/81	101308	FFAA			
RECINOS	BALBINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS ALDON	BETY	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS DE BURGOS	BLANCA AMERICA	TORTURA	14/08/82	60101		PN		
RECINOS CORTEZ	CARLOS BALTAZAR	TORTURA	11/09/89	30301	GN			
RECINOS CHAVEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	03/08/87	60101				
RECINOS	DAVID	DESAPARIC	28/04/85	71510	FFAA			
RECINOS	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/80	61100	FFAA			
RECINOS AGUILERA	FELIX ANTONIO	DESAPARIC	00/07/80	60101	ESCUAD	PN	PN	
RECINOS	FILIBERTO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
RECINOS	HECTOR BERNABE	TORTURA	22/08/80	60101	GN			
RECINOS	HECTOR VALENTIN	DESAPARIC	11/11/80	50414	ESCUAD			
RECINOS	JESUS	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	JOAQUIN JESUS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	JOSE	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
RECINOS	JOSE	HOMICIDIO	02/07/80	0	GN	FFAA		
RECINOS TORREZ	JOSE	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
RECINOS	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	13/11/86	0				
RECINOS LEON	JOSE ALFONSO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	FFAA	PARAMI		
RECINOS	JOSE CESAR ARMANDO	DESAPARIC	22/08/82	50108	PARAMI			
RECINOS BELTRAN	JOSE LUIS	DESAPARIC	21/09/81	51301				
RECINOS ARTIGA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	07/02/81	90500	NO ID			
RECINOS ARTIGAS	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	07/02/81	70000	FFAA			
RECINOS GUTIERREZ	JOVA DE JESUS	HOMICIDIO	18/02/81	40901	NO ID			
RECINOS	JUAN	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS	JUAN ANTONIO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
RECINOS ALDON	JUDITH	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS	JULIAN	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS	LEONIDAS ANTONIO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
RECINOS	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	50401	PN			
RECINOS	MARGOT	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS DE CASTRO	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	01/03/81	20401				
RECINOS QUINTANILLA	MARIO EDWIN	DESAPARIC	03/06/82	20101		FFAA		
RECINOS HERNANDEZ	MODESTA ROSA MARGARITA	DESAPARIC	16/01/87	60601				
RECINOS SERRANO	NARCISO ALCIDES	TORTURA	04/02/90	61802	PN			
RECINOS RAMOS	NELSON	DESAPARIC	24/02/82	60601				
RECINOS	OVIDIO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
RECINOS	PABLA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS	PABLO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
RECINOS	PAULA	HOMICIDIO	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS	PRUDENCIO	HOMICIDIO	00/00/84	61104	FFAA	FFAA		
RECINOS	ROQUE	HOMICIDIO	00/00/84	61104	FFAA	FFAA		
RECINOS	SALVADOR	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	SALVADORA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS ALAS	SALVADORA		21/07/81	71525	FFAA			
RECINOS	SANTOS	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS ARTIGA	SAUL	DESAPARIC	12/01/82	60101				
RECINOS ARTIGA	SAUL	TORTURA	12/04/84	60101	PN			
RECINOS	SERVELIO HERMOGENES	DESAPARIC	07/06/83	60601				
RECINOS DE GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RECINOS	TITO	HOMICIDIO	00/00/80	100123	GN			
RECINOS	TITO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS MARROQUIN	TITO	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS ALDON	TITO ANGEL	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS	TRINIDAD	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
RECINOS	VIDAL ELFIDIO	DESAPARIC	06/02/80	60101				
REFUGIO	SIFRAEN	HOMICIDIO	01/04/80	71500	PN			
REGALADO MORALES		HOMICIDIO	23/08/89	52202	FMLN			
REGALADO	MARIA TOMASA	HOMICIDIO	00/00/80	43308	FFAA			
REGALADO HERNANDEZ	RAFAEL	DESAPARIC	22/12/85	61801				
REGALADO MARTINEZ	RENE FRANCISCO	DESAPARIC	11/11/82	60101				
REGALADO RODRIGUEZ	RICARDO ANTONIO	TORTURA	20/01/86	51000	PARAMI			
REGALADO	TOMAS	DESAPARIC	28/11/88	61001	NO ID			
REGALADO MUÑOZ	TOMAS	DESAPARIC	28/11/88	60601	FFAA			
RELEGUEÑO	MARIA LORENZA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA			
RENDEROS LIMA	AGUSTIN	DESAPARIC	24/12/85	60101				
RENDEROS	ANA MARIA APOLONIA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA			
RENDEROS	DIMAS	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	ELENA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	ESTELA GLORIA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	FELIX ANTONIO	TORTURA	10/02/90	80127	FFAA			
RENDEROS	FLORINDA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	GUADALUPE	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS SILIEZAR	ISAAC NELSON	HOMICIDIO	30/05/83	60101	PN			
RENDEROS AYALA	JACOBO REYNALDO	DESAPARIC	30/07/83	61401	FFAA	NO ID		
RENDEROS	JESUS	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS CAMPOS	JORGE	TORTURA	01/07/88	60301	GN			
RENDEROS	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RENDEROS	MARINA	HOMICIDIO	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RENDEROS	MARITZA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS NAVARRETE	RAFAEL	DESAPARIC	15/01/84	80101	NO ID			
RENDEROS MIRANDA	RENE	DESAPARIC	23/12/82	60301				
RENDEROS	SALVADOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RENDEROS	YANIRA	HOMICIDIO	23/07/91	101100	FFAA			
REPREZA LOPEZ	EFRAIN ARMANDO	DESAPARIC	31/08/82	50304				
REQUENO	JOSE CEFERINO	TORTURA	22/07/89	110301	PN	FFAA	FFAA	
REQUENO	JOSE SEFERINO	TORTURA	22/07/89	110301	FFAA			
REQUENO	PAULA	TORTURA	22/07/89	110301	PN			
RETANA MEJIA	ALBERTO	TORTURA	13/04/89	61001	PN			
RETANA ROSALES	JOSUE ADIEL	HOMICIDIO	22/10/81	20400	PARAMI			
REUES MARTINEZ	EUSEBIO	TORTURA	26/09/83	50000	PN			
REVELO	MARIA VILMA	DESAPARIC	00/10/86	80141	FFAA			
REVELO	MARTA	DESAPARIC	00/10/86	80141	FFAA			
REVELO	PABLO	HOMICIDIO	00/09/82	100000	FFAA			
REYES MARTINEZ		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
REYES ORELLANA		HOMICIDIO	00/05/81	0	PARAMI			
REYES	ADRIAN	HOMICIDIO	25/07/80	71500	ESCUAD	FFAA	PARAMI	FFAA
REYES BARRERA	ALBERTO	DESAPARIC	15/03/83	61000		PN	NO ID	
REYES ALAS	ALFONSO	TORTURA	04/05/89	51000				
REYES ALAS	ALFONSO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
REYES	AMINTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
REYES	ANGELA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	GN	FFAA	FFAA	
REYES PEREZ	ANTONIO	TORTURA	19/10/82	61101	FFAA			
REYES	ARMANDO	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES GONZALEZ	ARMANDO	TORTURA	28/06/88	81302	FFAA			
REYES	BELARMINO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	FFAA	PARAMI	FFAA	
REYES HERNANDEZ	CANUTO	DESAPARIC	18/04/82	61001	PN			
REYES GONZALEZ	CARLOS	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	09/11/85	40101	FFAA			
REYES CASTRO	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	22/06/81	61804	PN			
REYES LANDAVERDE	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	22/08/81	20100	FFAA			
REYES	CECILIA CORALIA	DESAPARIC	05/08/85	0				
REYES CALDERON	CRISTINA	DESAPARIC	24/04/86	51301	GN			
REYES CALDERON	DINA MARIBEL	DESAPARIC	24/04/86	51305	PN			
REYES	EFRAIN	HOMICIDIO	14/05/80	42611	PARAMI			
REYES	ESTANLI	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	ESTEBAN MARINO	HOMICIDIO	00/01/80	131501	FFAA			
REYES LUNA	EVARISTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES	FRANCISCO	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES GONZALEZ	FRANCISCO	TORTURA	28/06/88	81302	FFAA			
REYES DEL CID	GUILLERMO	TORTURA	01/10/84	50103	PN			
REYES ARGUETA	HECTOR ANTONIO	TORTURA	18/06/89	121207	FFAA	FFAA		
REYES ROJAS	HECTOR ARNOLDO	DESAPARIC	20/12/88	0				
REYES	HERMINIO	HOMICIDIO	25/07/80	71500	ESCUAD			
REYES SANTAMARIA	HUGO NELSON	DESAPARIC	27/07/81	60101	FFAA			
REYES VASQUEZ	HUMBERTO ANTONIO	TORTURA	16/01/90	21001	PN			
REYES	INOCENCIO	HOMICIDIO	00/06/80	82118	FFAA			
REYES ALAS	ISRAEL	TORTURA	04/05/89	51000				
REYES ESCOBAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	24/03/87	90500	GN			
REYES PANIAGUA	JESUS	TORTURA	27/09/88	0	FFAA			
REYES RIVAS	JOAQUIN	TORTURA	02/05/89	61501	FFAA	PN	FFAA	NO ID
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/06/80	60101	GN			
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/07/82	60101	GN			
REYES HERNANDEZ	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	08/10/80	61700	FFAA			
REYES	JOSE	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
REYES BOLAÑOS	JOSE	HOMICIDIO	10/05/89	81804	FMLN			
REYES PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/06/83	70206	PN	GN		
REYES	JOSE BELARMINO	HOMICIDIO	26/07/80	71525	FFAA			
REYES	JOSE CLEMENTE	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
REYES LUNA	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	01/09/81	60101				
REYES CASTRO	JOSE PEDRO	DESAPARIC	20/08/88	131403	FMLN			
REYES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/03/81	61700				
REYES AQUINO	JUDITH ESPERANAZA	HOMICIDIO	03/06/80	82118	FFAA			
REYES RODRIGUEZ	JULIO CESAR	TORTURA	13/02/86	60601				
REYES PALACIOS	JUSTO GERMAN	HOMICIDIO	23/01/81	120101				
REYES	LANDAVERDE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
REYES	LENES	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
REYES	LEONOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	LUCIA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	GN	FFAA	FFAA	
REYES	LUIS MARIANO	HOMICIDIO	01/11/86	101302	FFAA			
REYES GONZALES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/08/86	60301	PN			
REYES MERCADO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/08/86	60301	PN			
REYES	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	MARIA BLANCA	DESAPARIC	16/06/81	80101	FFAA			
REYES	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	00/11/80	80000	FFAA			
REYES	MARIA ISABEL	VIOLACION	20/08/88	100205	FFAA			
REYES LUNA	MARIA NELY	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES SANTANA	MARIO	DESAPARIC	25/09/81	0				
REYES MORAN	MARTIN	DESAPARIC	12/03/90	0				
REYES GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES LEON	MODESTA ROSA	DESAPARIC	09/11/88	60901	NO ID			
REYES CASTRO	MOISES	HOMICIDIO	06/11/87	60101	PN	FFAA	FFAA	
REYES PEREZ	MOISES	DESAPARIC	22/04/82	61701	NO ID			
REYES	PABLO	DESAPARIC	00/04/80	80000	ESCUAD			
REYES VENTURA	PABLO	TORTURA	28/10/86	131005	FFAA			
REYES	PEDRO CELESTINO	HOMICIDIO	14/05/80	42611	PARAMI	GN		
REYES	PILAR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES HERNANDEZ	RAMON ARISTIDES	HOMICIDIO	17/07/90	50101	FMLN			
REYES CORDOVA	REYNALDO ANTONIO	DESAPARIC	18/11/87	100101	FMLN			
REYES ALVARADO	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	16/07/83	61801	NO ID			
REYES FLORES	ROGELIO ANTONIO	DESAPARIC	19/02/90	61804	PN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
REYES DE LEON	ROSA	DESAPARIC	16/11/87	60901				
REYES MIRA	SALOMON	HOMICIDIO	07/11/81	50000	FFAA			
REYES PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	18/08/87	60700	FFAA	ESCUAD		
REYES GRANADOS	SANTOS CRISTINA	TORTURA	12/12/89	60101		PN		
REYES SAINZ	SATURNINO	HOMICIDIO	09/06/88	131505	FFAA			
REYES	TEODORO	HOMICIDIO	00/01/83	81715	FFAA	PARAMI		
REYES BONILLA	TIBURCIO	HOMICIDIO	10/01/86	141101	FFAA			
REYES RIVERA	TRANSITO RUBEN	DESAPARIC	10/12/81	60501				
REYES	VALERIANO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
REYES ALVAREZ	VENANCIO	DESAPARIC	10/04/83	140209	FMLN			
REYES YANEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	10/01/90	61801	PN	FFAA		
REYMUNDO LOBOS	ABEL	DESAPARIC	27/06/90	0				
REYMUNDO VENTURA	GILBERTO	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
REYMUNDO SANTOS	JOSE MARCOS	DESAPARIC	09/09/86	50101	GN			
REYNA MELENDEZ	ALFONSO	DESAPARIC	23/09/83	0				
REYNA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	15/02/82	0	PARAMI	FFAA		
REYNA GAMEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	26/06/82	60000	FFAA			
REYNA	JOSE VICENTE	HOMICIDIO	22/08/80	60202	GN			
REYNA ROSALES	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/82	51306	FFAA			
REYNA ROSALES	RAFAEL	TORTURA	30/09/86	51605	FFAA			
REYNA MELENDEZ	RAUL	HOMICIDIO	18/11/80	60707	ESCUAD	GN		
REYNA GAMEZ	WALTER WILFREDO	DESAPARIC	26/06/82	60000	FFAA			
REYNADO NAVARRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/08/83	50414				
REYNALDO	JOSE LUIS	DESAPARIC	00/01/80	71017	FFAA			
RIBAS ARGUETA	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RICO ORELLANA	JUAN ANTONIO	TORTURA	07/02/86	60301	FFAA			
RICO MEJIA	JULIO CESAR	TORTURA	25/07/89	60101	PN	FFAA		
RIGUEROA	RUFINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
RIKELMI EVANS	FLORES PORTILLO	TORTURA	29/08/88	61804	FFAA	PN		
RICORIGUEZ	MILAGRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PN	GN
RIOS	FRANCISCO EDGARDO	HOMICIDIO	14/10/83	140000				
RIOS	JESUS ARMANDO	HOMICIDIO	06/11/86	60101				
RIOS LUNA	JORGE ALBERTO	TORTURA	29/08/83	61001	PARAMI		PN	
RIOS VENTURA	JOSE CUPERTINO	TORTURA	24/03/84	60101	FFAA			
RIOS	LUIS ALONSO	TORTURA	23/01/89	0	FFAA			
RIOS FLORES	MARIA ELENA	TORTURA	05/01/89	61001				
RIVARA	ANASTACIA	HOMICIDIO	12/07/86	40000				
RIVAS		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RIVAS ORTEGA		HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS ORTEGA	ABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS CASTRO	ABEL ARNULFO	DESAPARIC	18/10/89	60601	FMLN			
RIVAS	ABELINA	HOMICIDIO	14/12/82	111600	FFAA			
RIVAS	ABELINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	90803	GN			
RIVAS SEGOVIA	ALBERTO	TORTURA	00/00/84	60101	PN			
RIVAS LEON	ALBERTO CAYETANO	DESAPARIC	18/03/85	41201	NO ID			
RIVAS	ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS BUSTILLO	ALFONSO	HOMICIDIO	04/02/88	120105	FMLN			
RIVAS FLORES	ALONSO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS FLORES	ALONSO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS VANEGAS	AMADEO	HOMICIDIO	18/07/84	90805	FFAA			
RIVAS	AMADEO DE JESUS	DESAPARIC	25/03/86	70905	FMLN			
RIVAS	ANA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA	PARAMI		
RIVAS	ANA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	ANGEL MARIO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA			
RIVAS	ANTONIO	HOMICIDIO	15/05/80	90502	PN		PARAMI	
RIVAS ORTEGA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS RENDEROS	APOLONIA DE LA CRUZ	DESAPARIC	13/12/80	60101	PN			
RIVAS AZUCENA	ARTURO	DESAPARIC	27/05/80	0				
RIVAS CORNEJO	BELARMINO	DESAPARIC	25/10/85	61804	FMLN			
RIVAS ESCOBAR	BENEDICTO	HOMICIDIO	14/01/81	90600				
RIVAS ORTEGA	BENJAMIN	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS MARAVILLA	BERNARDO LISANDRO	DESAPARIC	28/06/83	100801	FMLN			
RIVAS ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS SALAZAR	CARLOS	DESAPARIC	16/07/80	60101				
RIVAS HERNANDEZ	CARLOS RENTO	DESAPARIC	27/07/86	60601				
RIVAS	CARMELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
RIVAS	CATARINO	HOMICIDIO	00/11/83	42205	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
RIVAS	CELESTINO	HOMICIDIO	00/09/88	100117	FFAA			
RIVAS BOLAÑOS	CELIO	TORTURA	12/08/85	60101	GN			
RIVAS	CELSO ANTONIO	TORTURA	01/12/86	60101	PN	FFAA		
RIVAS	CESAR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS SERRANO	CLEMENTE	HOMICIDIO	00/00/82	100200	ESCUAD			
RIVAS ACEVEDO	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVAS	CORONA ANTONIA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
RIVAS GUEVARA	DELMI	VIOLACION	20/02/81	41201		PARAMI		
RIVAS ORTEGA	DELMI	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS ORTEGA	DENIS ALFREDO	HOMICIDIO	13/03/80	71500	PARAMI		PARAMI	GN
RIVAS	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS BOLAÑOS	EDGARDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS CAMPOS	EDUARDO	DESAPARIC	14/10/82	60000				
RIVAS RAMOS	EDUARDO	DESAPARIC	14/10/82	60101				
RIVAS ALVARADO	ELENILSON	HOMICIDIO	28/08/80	90300	FFAA			
RIVAS COLATO	ELISEO	DESAPARIC	16/08/83	61801				
RIVAS BOLAÑOS	ELSA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS ORTEGA	ELSA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS GUEVARA	ENRIQUE	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
RIVAS COLATO	ERICK ELISEO	TORTURA	16/08/83	60901				
RIVAS	EUSEBIA	HOMICIDIO	26/08/82	100503	FFAA	FFAA		
RIVAS DE CARRILLO	EUSEBIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	FELICITA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA	PARAMI		
RIVAS ORTEGA	FELIX LUCIANO	TORTURA	05/08/80	61801	PN			
RIVAS	FELIX SALOMON	HOMICIDIO	13/06/81	40101	NO ID			
RIVAS DE FLORES	FIDELINA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS CARRILLO	FLOR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RIVAS ESCOBAR	FRANCISCO ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RIVAS FLORES	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	15/01/84	0				
RIVAS MENA	GERARDO	TORTURA	09/10/89	61300				
RIVAS	GLADIS ZULEMA	HOMICIDIO	14/08/82	90903	FFAA			
RIVAS	GREGORIO	HOMICIDIO	23/12/80	40000	FFAA			
RIVAS CARRILLO	GUMERCINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	HECTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
RIVAS MONTERROSA	HECTOR ANTONIO	TORTURA	19/05/88	61901	GN			
RIVAS	IRMA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
RIVAS	ISABEL	HOMICIDIO	00/05/79	101105	GN			
RIVAS	ISIDRO	HOMICIDIO	02/08/82	100503	FFAA	FFAA		
RIVAS GRANADOS	ISIDRO APARICIO	DESAPARIC	12/01/86	100401	FMLN			
RIVAS	JEREMIAS	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA			
RIVAS	JESUS	HOMICIDIO	28/08/80	90300	FFAA			
RIVAS BONILLA	JESUS	HOMICIDIO	15/08/80	90307	FFAA	PARAMI		
RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
RIVAS	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	15/12/81	100200	FFAA			
RIVAS AYALA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	15/10/82	0				
RIVAS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
RIVAS BARAHONA	JOSE ARTURO	TORTURA	08/11/81	60101	GN			
RIVAS RIVAS	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA	FFAA		
RIVAS RIVAS	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
RIVAS RIVAS	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
RIVAS HERNANDEZ	JOSE BALTAZAR	DESAPARIC	07/01/82	60601	PH			
RIVAS MOLINA	JOSE BOANERGE	DESAPARIC	07/04/85	0				
RIVAS ARGUETA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	19/03/90	80100	FFAA			
RIVAS	JOSE DENIS	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA	FFAA		
RIVAS ALVARADO	JOSE FLORENCIO	HOMICIDIO	03/10/81	100606	FFAA	PARAMI		
RIVAS TOLENTINO	JOSE FRANCISCO	TORTURA	05/07/90	60101	PH	FFAA	GN	
RIVAS MELENDEZ	JOSE HERMINIO	DESAPARIC	18/02/87	61100	PH			
RIVAS	JOSE ISAIS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
RIVAS MELGAR	JOSE LUIS	TORTURA	23/09/83	60309	PH	FFAA		
RIVAS AGUILAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
RIVAS	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	27/03/80	50100				
RIVAS	JOSE NELSON	LESIONES	17/05/81	60101	PN			
RIVAS LEON	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	05/06/86	60501	PARAMI			
RIVAS	JOSE RUTILIO	HOMICIDIO	28/01/82	100801	PARAMI			
RIVAS	JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS	JOSE VICENTE	HOMICIDIO	14/08/82	100105	FFAA			
RIVAS DE BOLAÑOS	JOSEFINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	00/00/81	100504	FFAA			
RIVAS HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
RIVAS HERNANDEZ	JUAN PABLO	DESAPARIC	25/09/83	71600	FMLN			
RIVAS	JULIO	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
RIVAS	JULIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS GUEVARA	JULIO	HOMICIDIO	05/10/80	4070	PARAMI			
RIVAS HERNANDEZ	LEANDRO	DESAPARIC	23/01/88	70303	FMLN			
RIVAS	LUIS ADAN	HOMICIDIO	23/03/89	43000	FFAA			
RIVAS	LUZ	HOMICIDIO	15/05/86	90200	GN			
RIVAS	MANUEL	HOMICIDIO	03/10/81	100606	PARAMI	FFAA		
RIVAS	MANUEL	LESIONES	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RIVAS AYALA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	03/03/82	100801	GN	PARAMI		
RIVAS RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/01/86	100401	FMLN			
RIVAS PARADA	MARCO VINICIO	DESAPARIC	29/09/89	60101		PH		
RIVAS QUINTANILLA	MARIA DOLORES	VIOLACION	14/05/90	120804	FFAA			
RIVAS	MARIA JOSEFA	DESAPARIC	06/08/86	60601				
RIVAS ORELLANA	MARIA SALVADORA	DESAPARIC	07/01/88	60105				
RIVAS	MARIA ZOILA	TORTURA	21/09/88	100808	FFAA			
RIVAS SIBRIAN	MARIA ZOILA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
RIVAS GUEVARA	MARISA	VIOLACION	20/02/81	41201				
RIVAS GUEVARA	MARISOL	VIOLACION	20/02/81	412		PARAMI		
RIVAS ORELLANA	MARTIN OMAR	DESAPARIC	10/11/89	70907	FMLN			
RIVAS BOLAÑOS	MARTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS AGUILAR	MAXIMO	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
RIVAS	MELIDA	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RIVAS	MELIDA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
RIVAS	MIGUEL	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
RIVAS GUATEMALA	MIGUEL ALFREDO	HOMICIDIO	03/03/81	60901	NO ID			
RIVAS	MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/10/85	120101	GN			
RIVAS	MIGUEL ANGEL	TORTURA	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
RIVAS HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	29/11/86	60101	FFAA			
RIVAS SORIANO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/10/85	110000	NO ID			
RIVAS GUEVARA	MIRIAM	VIOLACION	20/02/81	41201		PARAMI		
RIVAS	NARDA	HOMICIDIO	02/08/82	100503	FFAA	FFAA		
RIVAS	NATIVIDAD	HOMICIDIO	26/08/82	100502	FFAA	FFAA		
RIVAS BAUTISTA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA			
RIVAS LOPEZ	NELSON	HOMICIDIO	23/07/90	60301	FFAA			
RIVAS CARRILLO	NINFA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	NOEMI	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS GUEVARA	NOEMI	VIOLACION	20/02/81	41201		PARAMI		
RIVAS	NORMA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS CARRILLO	OMAR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	OSMIN	HOMICIDIO	00/12/88	20303	FFAA			
RIVAS	PATRICIO	DESAPARIC	12/01/82	60101				
RIVAS	PAULA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
RIVAS MONTOYA	PAULA NORBERTA	TORTURA	03/02/85	60601	GN			
RIVAS CONSTANZA	PRUDENCIA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
RIVAS ALEMAN	RAMONA AMPARO	HOMICIDIO	12/10/82	71501	FFAA	FFAA		
RIVAS SERRANO	RAUL	DESAPARIC	10/06/87	0				
RIVAS	RAYMUNDO	HOMICIDIO	04/06/81	101106		FFAA	PH	GN
RIVAS POCASANGRE	REYES	HOMICIDIO	10/05/80	90605	PARAMI			
RIVAS GRANDE	RICARDO	HOMICIDIO	24/09/81	50101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS MARTINEZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	24/11/83	61801		FFAA	PARAMI	
RIVAS	ROXANA	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RIVAS RIVAS	RUFINO	HOMICIDIO	04/04/88	61801				
RIVAS DELGADO	RUTILIO	HOMICIDIO	16/07/81	61004				
RIVAS ORELLANA	SALVADORA	DESAPARIC	07/01/88	111103				
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/81	100504	FFAA			
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	28/03/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVAS	SANTOS RAFAEL	HOMICIDIO	26/06/80	60101	GN			
RIVAS AYALA	SANTOS RODRIGO	HOMICIDIO	20/06/83	100504	FFAA			
RIVAS AYALA	SAUL	DESAPARIC	20/08/81	60101				
RIVAS CARRILLO	SAUL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	SEBASTIAN	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
RIVAS CARRILLO	SEBASTIAN	DESAPARIC	26/11/86	90516	FFAA			
RIVAS JOVEL	SEBASTIAN	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA			
RIVAS	SEBASTIANA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS MENJIVAR	SILVIO MARIO	TORTURA	24/07/86	60301				
RIVAS	TOMAS	HOMICIDIO	00/08/86	110928	FFAA			
RIVAS	TORIBIO	HOMICIDIO	30/04/85	100207	FMLN			
RIVAS VELASQUEZ	TORIBIO	DESAPARIC	19/11/89	61801	NO ID			
RIVAS RIVERA	TRINIDAD EUGENIA	TORTURA	00/05/86	60101		PN		
RIVAS	TULIO	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
RIVAS ARTEAGA	ULISES	DESAPARIC	00/00/90	0				
RIVAS	URSULO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PN			
RIVAS	VICENTE	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	27/11/87	0				
RIVAS	VICTORIA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	PARAMI	FFAA		
RIVAS	VILMA	HOMICIDIO	14/08/82	90903	FFAA			
RIVAS	VILMA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	WILLIAM ERMOGIO	DESAPARIC	14/02/90	60201	NO ID			
RIVAS	YANIRA LISETH	HOMICIDIO	20/11/90	40101	FMLN	FFAA		
RIVAS DE SIBRIAN	ZOILA	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
RIVAS	ZULEIMA	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	ADALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
RIVERA AYALA	AGUSTIN	HOMICIDIO	00/00/82	150000				
RIVERA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/05/88	130501	FFAA			
RIVERA	ALEJANDRO	DESAPARIC	14/06/87	41201	FFAA			
RIVERA LOPEZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	16/02/87	71521	FMLN			
RIVERA CANJURA	ALFREDO	DESAPARIC	05/07/83	60301	PN			
RIVERA	AMILCAR ANTONIO	TORTURA	26/06/89	82108	FMLN			
RIVERA SIGUENZA	ANA GLORIA	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA	ANA IRMA	DESAPARIC	13/11/83	61800	FFAA			
RIVERA LOPEZ	ANA SILVIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	ANASTACIA	HOMICIDIO	00/00/85	40307	FFAA			
RIVERA	ANGEL	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PN		
RIVERA	ANGELITA	HOMICIDIO	21/08/82	100905	FFAA			
RIVERA	ANTONIA	HOMICIDIO	08/03/81	60309	ESCUAD			
RIVERA	ANTONIA	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
RIVERA DE FRANCO	AQUILINA	DESAPARIC	21/10/80	61801	NO ID			
RIVERA DE VASQUEZ	AQUILINA CONSUELO	TORTURA	14/01/90	60608	FFAA	PN		
RIVERA	ARACELY	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	ARMANDO	TORTURA	05/06/91	0	FFAA			
RIVERA MENJIVAR	ARTURO	HOMICIDIO	07/07/80	111601	ESCUAD			
RIVERA	ASCENCIO	TORTURA	09/09/87	60203	FFAA			
RIVERA ESCAMILLA	BENJAMIN	DESAPARIC	15/02/86	60101	NO ID			
RIVERA	BLANCA	HOMICIDIO	16/06/82	100107	FFAA			
RIVERA	BRIGIDA VALERIANA	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA			
RIVERA	CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	CANDIDA	HOMICIDIO	08/05/80	41900	FFAA	PARAMI		
RIVERA GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PN	GN
RIVERA ABARCA	CARLOS ALBERTO	TORTURA	30/06/90	61004	PN	FFAA		
RIVERA GONZALEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	21/05/82	50310	FFAA			
RIVERA ROJAS	CARLOS ARISTIDES	DESAPARIC	04/06/84	60101	PN			
RIVERA VASQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	27/03/82	60101	PN			
RIVERA	CARLOS FELIPE	HOMICIDIO	22/01/84	60710				
RIVERA	CARMELO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	CARMEN	DESAPARIC	05/11/82	40303	PARAMI			
RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA			
RIVERA ALVAREZ	CARMEN	HOMICIDIO	00/11/84	71526	FFAA			
RIVERA	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PN		
RIVERA MARROQUIN	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA CRUZ	DAVID	DESAPARIC	12/01/81	51300				
RIVERA	DEMETRIA	DESAPARIC	14/11/86	120700	FFAA			
RIVERA SOLA	DINORAH MILAGRO	TORTURA	06/05/86	41404	PN			
RIVERA	DOLORES	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA VALLE	DORA DEL CARMEN	HOMICIDIO	12/03/81	40101	FFAA			
RIVERA	EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	ELIAS	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PN		
RIVERA SALGADO	ERICK ROBINSON	HOMICIDIO	26/05/80	60106	GN			
RIVERA RIVERA	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA	EULALIA	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA	FELICITA	HOMICIDIO	08/05/80	41900	FFAA	PARAMI		
RIVERA	FELIPE	HOMICIDIO	01/04/80	71500	PN			
RIVERA	FELIX	HOMICIDIO	28/02/80	90208	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/88	132307	FFAA			
RIVERA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA MENJIVAR	FERNANDO	DESAPARIC	15/05/81	61101				
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/02/87	60000	FFAA	PN	GN	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/10/86	40301	FFAA			
RIVERA LAINEZ	FRANCISCO	TORTURA	23/01/89	110913	FFAA	FFAA		
RIVERA MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/10/87	40301	FFAA			
RIVERA ALVARADO	FRANCISCO DE HELIOS	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
RIVERA PERALTA	FREDY SALVADOR	TORTURA	18/03/89	50414	PN	FFAA		
RIVERA	GERARDO	TORTURA	01/05/89	60101	PN			
RIVERA DIAZ	GERTRUDIS	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN			
RIVERA ARTIGA	GONZALO	HOMICIDIO	06/10/87	60304	FFAA			
RIVERA	GUMERCINDO	HOMICIDIO	24/01/90	41900	GN			
RIVERA	IRMA	HOMICIDIO	05/01/89	41004	FFAA			
RIVERA	ISABEL	HOMICIDIO	12/08/81	10115	FFAA			
RIVERA	ISIDRO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA GUEVARA	IVAN ALEJANDRO	DESAPARIC	08/01/82	30101	PN			
RIVERA	IVAN ERNESTO	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
RIVERA LANDAVERDE	JACOBO BACILIO	TORTURA	12/09/87	60806	FFAA			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PN		
RIVERA CASTELLON	JOALMO	HOMICIDIO	06/02/82	60601	GN			
RIVERA GUEVARA	JOAQUIN	DESAPARIC	22/02/89	40909	FFAA			
RIVERA VASQUEZ	JOAQUIN ELIGIO	DESAPARIC	13/08/80	60000				
RIVERA	JORGE	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	GN	
RIVERA	JORGE	HOMICIDIO	16/01/80	42008	GN			
RIVERA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
RIVERA	JORGE HUMBERTO	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	00/05/81	131601	FFAA			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PN
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	26/05/88	60106	ESCUAD			
RIVERA MENJIVAR	JOSE ABRAHAM	DESAPARIC	16/02/87	71521	FMLN			
RIVERA LOPEZ	JOSE ALEJANDRO	TORTURA	27/06/88	42301	FFAA			
RIVERA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	43312	NO ID			
RIVERA ALAS	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	00/00/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA BARRERA	JOSE ANGEL	DESAPARIC	00/00/85	41606	NO ID			
RIVERA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	12/03/82	60601				
RIVERA ALVARADO	JOSE ANTONIO	TORTURA	19/01/86	60501	PN			
RIVERA CASTRO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	18/07/87	111613	FMLN			
RIVERA URIAS	JOSE BARTOLO	TORTURA	24/04/85	60101				
RIVERA SANTAMARIA	JOSE BLADIMIR	TORTURA	26/12/90	60300	GN			
RIVERA RAMIREZ	JOSE DAVID	TORTURA	08/12/89	60101	PN			
RIVERA RIVAS	JOSE DAVID	DESAPARIC	21/11/89	61001	PN	FFAA		
RIVERA CAMPOS	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	01/08/80	71520	PARAMI			
RIVERA HERNANDEZ	JOSE ELIAS	DESAPARIC	21/10/80	61801	FFAA			
RIVERA MENDOZA	JOSE EUSTAQUIO	DESAPARIC	01/01/82	60608	PH			
RIVERA HERNANDEZ	JOSE FELIPE SANTIAGO	HOMICIDIO	00/00/81	41201	NO ID			
RIVERA AVALOS	JOSE GONZALO	DESAPARIC	01/05/87	41201	FFAA			
RIVERA MENJIVAR	JOSE LINO	DESAPARIC	08/11/82	110904	GN			
RIVERA GONZALES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/04/82	43311	FFAA			
RIVERA HERNANDEZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	01/09/81	60607	NO ID			
RIVERA RIVERA	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
RIVERA ROMERO	JOSE PILAR SERAFIN	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PN
RIVERA	JOSE PROSPERO	DESAPARIC	05/07/00	20503	FFAA	GN		
RIVERA RAMIREZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	16/02/83	60601		PN	PARAMI	
RIVERA DE LEON	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/03/83	61801				
RIVERA MARTELLI	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	19/07/80	71003	PH			
RIVERA	JUAN	HOMICIDIO	21/08/82	100905	FFAA			
RIVERA	JUAN	DESAPARIC	08/09/82	60800		PH		
RIVERA RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	08/07/89	0				
RIVERA SAAVEDRA	JUAN ANTONIO	TORTURA	07/07/85	110100	FFAA	FFAA		
RIVERA CHAVEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
RIVERA	JULIO	DESAPARIC	01/02/84	50101	NO ID			
RIVERA GUILLEN	JULIO	DESAPARIC	03/02/80	61501				
RIVERA LOPEZ	JULIO	DESAPARIC	01/06/82	60101				
RIVERA AGUILERA	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA MORALES	LENCHO	HOMICIDIO	16/09/86	51301	GN			
RIVERA	LEONCIO	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
RIVERA	LUCIA	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	GN	FFAA	
RIVERA	LUCIO ANTONIO	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
RIVERA	LUIS	DESAPARIC	10/09/84	40000	PH			
RIVERA VALLE	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	05/11/87	60301		NO ID	FFAA	
RIVERA CASTRO	MAGDALENO	DESAPARIC	00/00/85	41606	NO ID			
RIVERA	MANUEL ANTONIO	TORTURA	08/12/81	61000		PARAMI		
RIVERA MORALES	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	10/02/82	61801				
RIVERA	MANUEL JAIME	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA LOPEZ	MANUELA	TORTURA	09/05/81	60107	FFAA			
RIVERA BARHAONA	MARCOS ROLANDO	TORTURA	22/05/88	110900	FFAA			
RIVERA	MARGARITA	HOMICIDIO	02/10/81	60501				
RIVERA DE LOPEZ	MARGARITA	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
RIVERA MANCIA	MARIA	HOMICIDIO	31/08/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA CLEOFAS	TORTURA	12/09/87	60806	FFAA			
RIVERA	MARIA CONCEPCION	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA	FFAA		
RIVERA	MARIA DE LA PAZ	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	15/09/88	70901	GN			
RIVERA TORRES	MARIA ELVA	HOMICIDIO	00/03/80	40303	PARAMI			
RIVERA DE LOPEZ	MARIA FRANCISCA	TORTURA	15/08/84	111302	FFAA			
RIVERA MEJIA	MARIA HILDA	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA	MARIA INGRE	HOMICIDIO	05/01/89	41004	FFAA			
RIVERA GUEVARA	MARIA IRMA	LESIONES	00/12/82	41704				
RIVERA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	21/07/81	71525	FFAA	FFAA	GN	PN
RIVERA	MARIA JULIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA DE ENAMORADO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA LUCIA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
RIVERA	MARIA PETRONILA							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
		TORTURA	17/12/89	61801	PN		FFAA	
RIVERA MEDRANO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
RIVERA	MARINA	DESAPARIC	09/06/81	30101				
RIVERA	MARIO ALBERTO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA			
RIVERA	MARIO CRUZ	DESAPARIC	09/07/86	60106	FFAA	PN		
RIVERA LOVOS	MARIO EDGARDO	TORTURA	21/06/80	50604	PH	FFAA		
RIVERA	MARLENE	HOMICIDIO	19/10/81	90904	PARAMI	GN		
RIVERA	MARTIN	HOMICIDIO	00/00/82	150000				
RIVERA SERAANO	MARTIN	DESAPARIC	09/06/82	60101	PN			
RIVERA QUIJANO	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	10/09/82	51701		FFAA		
RIVERA HERNANDEZ	MAXIMINO	DESAPARIC	03/02/80	61501				
RIVERA LOPEZ	MAXIMO	DESAPARIC	10/02/82	0				
RIVERA	MENUEL JAIME	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA RIVERA	MIGUEL	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA SIGUENZA	MIGUEL	DESAPARIC	01/10/86	41807	PH			
RIVERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/85	41501	FFAA			
RIVERA	MODESTO	DESAPARIC	05/02/82	61404	PARAMI			
RIVERA RIVERA	MOISES	HOMICIDIO	24/01/80	41900	GN			
RIVERA	NATIVIDAD	DESAPARIC	26/12/89	71501	FMLN			
RIVERA ARTIGA	NATIVIDAD DE JESUS	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
RIVERA	NELSON	HOMICIDIO	00/11/84	71523	FFAA			
RIVERA SOLORZANOS VALLE	NENA	HOMICIDIO	24/04/88	61804	FFAA			
RIVERA PALACIOS	NICOLASA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA LOPEZ	NOEMI	HOMICIDIO	22/04/81	60700	PARAMI			
RIVERA RODRIGUEZ	NORBERTO	HOMICIDIO	03/01/87	121702	FMLN			
RIVERA GUEVARA	ORLANDO	TORTURA	21/06/87	71525	PN			
RIVERA	OSCAR	DESAPARIC	14/04/82	61001	PN			
RIVERA IRAHETA	OSCAR ENRIQUE	DESAPARIC	03/07/82	60101	NO ID			
RIVERA RENDEROS	OSCAR NOEL	TORTURA	25/08/86	90206	FFAA			
RIVERA ESCOBAR	OSCAR RAUL	TORTURA	16/12/90	60300	PH			
RIVERA VASQUEZ	PASCUAL ANTONIO	HOMICIDIO	00/05/80	60309	FFAA			
RIVERA	PEDRO	TORTURA	08/06/85	101101	FFAA			
RIVERA HENRIQUEZ	PEDRO	DESAPARIC	10/10/81	60501	FFAA			
RIVERA ORELLANA	PEDRO VIDAL	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA RODRIGUEZ	PORFIDIO	DESAPARIC	28/11/82	52101	PARAMI			
RIVERA MARQUEZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA RIVERA	RAMIRO	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RIVERA	RAMON	DESAPARIC	01/08/84	6000				
RIVERA MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	05/12/84	111301	FMLN			
RIVERA	RAMON RENE	HOMICIDIO	16/07/80	60901				
RIVERA PEREZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	00/05/80	40000	FFAA			
RIVERA	REYES	HOMICIDIO	20/02/90	20101				
RIVERA RENDEROS	RICARDO ALBERTO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
RIVERA ACOSTA	RICARDO ALFREDO	DESAPARIC	07/10/87	61100				
RIVERA HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	03/09/81	50313	PARAMI			
RIVERA CALDERON	RODRIGO	HOMICIDIO	14/11/89	0				
RIVERA LEIVA	RONOLDY AMERICO	HOMICIDIO	08/11/86	50313	FFAA			
RIVERA PINEDA	RUBEN DE JESUS	DESAPARIC	27/06/83	50201				
RIVERA DE ROMERO	RUTH DEL CARMEN	HOMICIDIO	12/08/81	10115	FFAA			
RIVERA	RUTILIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA		
RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	SANTOS	DESAPARIC	29/10/88	130101	FFAA			
RIVERA MATA	SANTOS CRITOBAL	TORTURA	09/07/88	42703	FFAA	FFAA		
RIVERA AVELAR	SEBASTIAN	VIOLACION	00/05/81	60309	FFAA	FFAA		
RIVERA	SILVIA	DESAPARIC	17/08/81	70102	FFAA			
RIVERA	SILVIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	00/07/83	80144	PARAMI			
RIVERA	TIMOTEO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
RIVERA	TOMAS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	•FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	TOMAS	TORTURA	16/05/86	61801				
RIVERA ABREGO	TRINI EUGENIA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
RIVERA	TRINIDAD FELICITO	HOMICIDIO	05/01/80	60807	ESCUAD			
RIVERA ELIAS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	04/04/83	71526	FFAA			
RIVERA FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RIVERA MOJICA	VICTORIA	TORTURA	27/03/90	60601	PH			
RIVERA SION	VICTORIANO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	VILMA	DESAPARIC	10/11/89	71521				
RIVERA BONILLA	WALTER ANTONIO	HOMICIDIO	06/02/83	60601	GN			
RIVERA CASTELLANO	YOHALMO	HOMICIDIO	06/02/83	60601	GN			
RIVERA CASTELLON	YOHALMO	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
RIVERAS	HERMINIO	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
RIVERAS	LEON	HOMICIDIO	10/06/80	90605	PARAMI			
RIVERAS POCASANGRE	REYES	HOMICIDIO	21/12/80	0	PARAMI			
ROBLES	ALEJANDRO	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI			
ROBLES	GUADALUPE	HOMICIDIO	21/02/91	60101	ESCUAD			
ROBLES GARCIA	HERIBERTO ARISTIDES	HOMICIDIO	/ /	41001	FMLN			
ROBLES	INES	TORTURA	08/09/89	40100	FFAA			
ROBLES LEON	JOSE JESUS	TORTURA	16/03/87	51708	FFAA			
ROCHAC	JOSE JAVIER	HOMICIDIO	15/05/80	90502	PH	PARAMI		
RODAS	ALBERTO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
RODAS REYES	GLORIA ISABEL	DESAPARIC	08/01/87	111607	FMLN			
RODAS JIMENEZ	JOSE CRUZ	HOMICIDIO	25/04/88	61506	FFAA			
RODAS RIVERA	JOSE DOUGLAS	DESAPARIC	12/04/89	60301				
RODAS RIVERA	JOSE LEONIDAS	HOMICIDIO	11/06/88	61104	ESCUAD			
RODAS SANDOVAL	JUSTO	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA	GN		
RODAS AMAYA	MARIA DE LOS ANGELES	TORTURA	11/04/85	120100	FFAA			
RODAS ALVARADO	MARIA DELMIRA	DESAPARIC	11/10/87	60101	NO ID			
RODAS ALVARADO	MARIA EDELMIRA	HOMICIDIO	17/05/91	70206	PN			
RODAS RAMIREZ	NORMA YANETH	HOMICIDIO	04/07/82	60000	PN			
RODAS ABARCA	ORLANDO ARTURO		04/03/81	61000				
RODAS	SALVADOR	TORTURA	25/11/89	120101	PN			
RODAS ALVARADO	SANTOS ALCIDES	DESAPARIC	19/04/88	120122				
RODAS MURILLO	VILMA	DESAPARIC	10/05/83	50000				
RODEZNO ORELLANA	BENJAMIN	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA			
RODEZNO MILAN	BLANCA	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODGRIGUEZ	JOSE							

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROOIL CRUZ	INOCENTE	HOMICIDIO	03/09/80	90803	GN			
ROOIN CANDELL	ROBERTO	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
RODIRGUEZ MORENO	ANIBAL	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIGEUZ ACOSTA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/89	60101	FFAA			
RODRIGUEA	JOSE ANTONIO	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
RODRIGUES BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/03/86	140101	FFAA	GN		
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	10/05/80	40000	FFAA			
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	ABEL ANGEL	DESAPARIC	00/08/82	0	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	ABEL ANGEL	DESAPARIC	31/08/81	111603	FFAA			
RODRIGUEZ	ADALBERTO	DESAPARIC	25/05/84	60101				
RODRIGUEZ GONZALEZ	ADALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80133		PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ	ADAN	LESIONES	28/02/87	131901	FFAA			
RODRIGUEZ PERDOMO	ALBERTO	TORTURA	08/03/85	110900	FFAA			
RODRIGUEZ GOMEZ	ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ MEJIA	ALICIA	DESAPARIC	16/06/81	100000	FFAA			
RODRIGUEZ OLMEDO	ALVARO RAFAEL	HOMICIDIO	13/01/80	43313				
RODRIGUEZ OLMEDO	ALVARO RAFAEL	HOMICIDIO	27/01/80	60101				
RODRIGUEZ	AMANDA	HOMICIDIO	00/04/80	41607	FFAA			
RODRIGUEZ	AMANDA	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ MEJIA	AMANDA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ SORIANO	ANA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ AYALA	ANA MARIA MARITZA	HOMICIDIO	06/10/89	60101	PN	ESCUAD		
RODRIGUEZ AYALA	ANA MARITZA	HOMICIDIO	06/10/84	50101				
RODRIGUEZ	ANGELA	DESAPARIC	10/03/81	0	FFAA			
RODRIGUEZ	ANGELA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	ANICACIO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RODRIGUEZ MARTINEZ	ANTONIO	DESAPARIC	27/01/82	61804	PH			
RODRIGUEZ ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ RUIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ ALVARADO	BLANCA	HOMICIDIO	22/08/82	100907	FFAA			
RODRIGUEZ	BONIFACIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	BORIS	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ ROSA	BRULIO	HOMICIDIO	09/04/87	100903	FMLN			
RODRIGUEZ	CALIXTO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	CAMILIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	CANDIDO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
RODRIGUEZ MERLOS	CANDIDO	DESAPARIC	28/02/89	0				
RODRIGUEZ ALVARADO	CARLOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RODRIGUEZ DE LA O	CARLOS	DESAPARIC	25/04/88	61501				
RODRIGUEZ DOMINGUEZ	CARLOS	HOMICIDIO	22/02/89	0	ESCUAD			
RODRIGUEZ SOTELO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/03/83	61801		PH		
RODRIGUEZ CARBAJAL	CARLOS RIGOBERTO	HOMICIDIO	02/03/86	140101	FFAA			
RODRIGUEZ	CARMELO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ REGUERO	CATALINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	CATARINO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	CIRILO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	CLAUDIA YANIRA	DESAPARIC	28/03/82	60501				
RODRIGUEZ SORIANO	CLAUDIO ESTANISLAO	TORTURA	20/09/89	10101	FFAA			
RODRIGUEZ DELGADO	DAGOBERTO	DESAPARIC	09/10/81	60101	PN			
RODRIGUEZ SOMOSA	DANIEL	HOMICIDIO	00/00/82	60705	GN			
RODRIGUEZ URRUTIA	DANIEL EZEQUIEL	DESAPARIC	11/08/83	60101				
RODRIGUEZ MORALES	DANIEL OSCAR	TORTURA	13/06/88	60101	PN			
RODRIGUEZ	DOLORES	HOMICIDIO	00/11/81	90307	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ GARCIA	DOLORES	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI	FFAA	
RODRIGUEZ PEREIRA	DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	DORA ALICIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ VICTORIA	DORA ALICIA	TORTURA	10/08/80	81101	FFAA			
RODRIGUEZ	EDELFONSO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ ORELLANA	EDUARDO DE JESUS	HOMICIDIO	30/07/81	100306	FFAA			
RODRIGUEZ	ELENA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	ELIAS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ ALVARADO	ELIAS	TORTURA	19/09/89	61104	FFAA			
RODRIGUEZ	ELISEO	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	EMILIANO	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
RODRIGUEZ	EMILIANO	HOMICIDIO	26/11/90	30706	FFAA			
RODRIGUEZ	ENEMESIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ ALAS	ESTEBAN ARMANDO	DESAPARIC	03/10/89	61801	PN	PH		
RODRIGUEZ	EVELIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
RODRIGUEZ PEREIRA	EVELIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	EVELYN	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ	FELIX	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ MARROQUIN	FERMIN DE JESUS	TORTURA	10/06/86	70905	FFAA			
RODRIGUEZ	FILOMENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
RODRIGUEZ ACOSTA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/04/81	71523	FFAA			
RODRIGUEZ CASTILLO	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	22/05/85	0				
RODRIGUEZ ROMERO	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60500	FFAA			
RODRIGUEZ	GABRIEL	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA	GN	
RODRIGUEZ JIMENEZ	GABRIEL	TORTURA	04/10/85	110900	FFAA			
RODRIGUEZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	08/04/88	90402	PN	FFAA		
RODRIGUEZ ALARCON	GUSTAVO	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
RODRIGUEZ ALVARADO	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	05/03/83	60301				
RODRIGUEZ	HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	20/06/81	40605	PARAMI	PARAMI		
RODRIGUEZ MURCIA	HENRY BLADIMIR	DESAPARIC	28/12/90	0				
RODRIGUEZ	HERBERT WILLIAM	DESAPARIC	11/07/	60101	PN			
RODRIGUEZ	HERLINDA	HOMICIDIO	14/06/82	131902	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINA	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ	HERMINIA	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	HERMAN RAFAILEANO	TORTURA	10/12/80	60101				
RODRIGUEZ HERNANDEZ	HILARIO DE JESUS	TORTURA	29/06/86	130000	FFAA			
RODRIGUEZ	HUMBERTO	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ NURIA	INES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	ISMAEL	HOMICIDIO	00/08/82	101101	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ VIGIL	JAIME AMILCAR	TORTURA	22/06/86	140101	FFAA			
RODRIGUEZ GUARDADO	JEREMIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JESUS	TORTURA	25/08/86	80120	FFAA			
RODRIGUEZ	JESUS DAGOBERTO	TORTURA	11/08/86	60301	FFAA			
RODRIGUEZ	JOAQUIN	LESIONES	24/07/86	60101				
RODRIGUEZ MONTOYA	JOAQUIN ANGEL	DESAPARIC	21/10/81	61001				
RODRIGUEZ GUARDADO	JOEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
RODRIGUEZ	JORGE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	FFAA	ESCUAD		
RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	17/09/88	50414	NO ID			
RODRIGUEZ GONZALEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	01/11/83	80101				
RODRIGUEZ ROMERO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	17/01/81	60501	FFAA			
RODRIGUEZ URBANO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	28/02/83	61901	FFAA			
RODRIGUEZ DUEÑAS	JORGE BENJAMIN	DESAPARIC	19/02/83	61801	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/05/80	101124	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
RODRIGUEZ ORELLANA	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ GUARDADO	JOSE ABEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/03/83	51505	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	24/02/85	71525	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE APOLONIO	DESAPARIC	15/02/81	0				
RODRIGUEZ	JOSE BELARMINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
RODRIGUEZ QUINTANILLA	JOSE DAVID	DESAPARIC	13/10/81	60601	PH			
RODRIGUEZ QUINTANILLA	JOSE DAVID	TORTURA	13/10/81	60601	PH			
RODRIGUEZ	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	23/01/82	60106	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/12/86	0				
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/12/85	60301	NO ID			
RODRIGUEZ	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	20/07/81	60101	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE JAVIER	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
RODRIGUEZ	JOSE LORENZO	DESAPARIC	18/05/80	100101	GN			
RODRIGUEZ	JOSE LUCIO	TORTURA	02/04/84	60101	PN			
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	13/03/86	61001	NO ID			
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/01/87	110507	GN			
RODRIGUEZ REVELO	JOSE MARTIN	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA		FFAA	
RODRIGUEZ	JOSE MORENO	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ GUARDADO	JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		FFAA	PARAMI
RODRIGUEZ	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ MARTINEZ	JOSE TOMAS	DESAPARIC	19/12/87	0	GN			
RODRIGUEZ MIRANDA	JOSEFINA	TORTURA	30/11/86	61104	FFAA	PH		
RODRIGUEZ	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	24/04/81	30700	FFAA			
RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	06/08/80	60101				
RODRIGUEZ AGUILAR	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	12/05/86	110310	FFAA			
RODRIGUEZ	JUAN DE DIOS	TORTURA	28/05/88	110316	FFAA			
RODRIGUEZ PORTILLO	JUAN ERNESTO	TORTURA	22/07/88	60601	GN			
RODRIGUEZ BARRRERA	JUAN FERNANDO	DESAPARIC	11/06/82	60101				
RODRIGUEZ FRANCO	JUAN GABRIEL	DESAPARIC	02/10/86	61801	FFAA			
RODRIGUEZ	JUAN JOSE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ MARAVILLA	JUAN RAMON	HOMICIDIO	29/04/80	112201	ESCUAD			
RODRIGUEZ SORIANO	JULIO	HOMICIDIO	22/08/82	100907	FFAA			
RODRIGUEZ ROSA	JULIO ADALBERTO	DESAPARIC	01/01/84	60000	FMLN			
RODRIGUEZ BARAHONA	JULIO ALEXANDER	DESAPARIC	30/04/83	60101	NO ID			
RODRIGUEZ	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	23/06/90	110101	FFAA			
RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	17/07/82	60101				
RODRIGUEZ CUELLAR	LEONARDO ANTONIO	HOMICIDIO	05/08/89	100120	FFAA			
RODRIGUEZ	LEONEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
RODRIGUEZ	LEONICIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	LEONSO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ PEREIRA	LILIAN ELIZABETH	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ DE PAZ	LUIS	DESAPARIC	13/03/89	51300	FFAA			
RODRIGUEZ LOPEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	24/01/91	51311	FFAA			
RODRIGUEZ BONILLA	LUIS DAGOBERTO	HOMICIDIO	07/10/84	61801	NO ID			
RODRIGUEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	08/11/85	60101	PN	NO ID		
RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
RODRIGUEZ CALLEJAS	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	12/07/82	51227	GN			
RODRIGUEZ MEJIA	MANUEL DE JESUS	LESIONES	29/03/91	60300	PH			
RODRIGUEZ RIVAS	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	13/08/84	60305	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ TORRES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	08/11/85	60101	PN			
RODRIGUEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA	DESAPARIC	26/08/81	51001	PN			
RODRIGUEZ DE HERNANDEZ	MARIA	HOMICIDIO	31/08/84	71500	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA MARITZA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	MARIA SABAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ PINEDA	MARIO ELISEO	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ NAVARRETE	MAXIMINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ BAIRES	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	02/08/80	50313	FFAA			
RODRIGUEZ GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/05/81	52201				
RODRIGUEZ	MILAGRO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ PEREIRA	MIRIAM	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ MORENO	MODESTO	LESIONES	16/08/89	60101	PN			
RODRIGUEZ	MORENA	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	NEFTALY	DESAPARIC	10/11/88	60304	FFAA			
RODRIGUEZ	NELSON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	NELSON	DESAPARIC	22/07/86	61800	FFAA			
RODRIGUEZ VILLALOBOS	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	19/04/81	60607				
RODRIGUEZ MANZANARES	NICOLAS	DESAPARIC	09/06/86	100203	FFAA			
RODRIGUEZ	NICOLAS DAGOBERTO	HOMICIDIO	06/02/81	61901				
RODRIGUEZ SANTAMARIA	NICOLAS GODOFREDO	HOMICIDIO	06/02/80	61501	PN		FFAA	
RODRIGUEZ PINEDA	NORMA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA			
RODRIGUEZ	ORACIO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	OSWALDO	HOMICIDIO	19/03/80	101109	FFAA	FFAA	PH	FFAA
RODRIGUEZ ANDRADE	PABLO ALFONSO	TORTURA	23/01/86	130101	FFAA	PN		
RODRIGUEZ	PASTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	PARAMI	FFAA	GN
RODRIGUEZ ALVARADO	PAULA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RODRIGUEZ FLORES	PEDRO	DESAPARIC	28/01/82	61104	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	PILAR	HOMICIDIO	13/07/80	101109	FFAA	FFAA	GN	PN
RODRIGUEZ AVILES	PILAR	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	GN	PH	FFAA
RODRIGUEZ CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	30/12/87	40904	FFAA			
RODRIGUEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	13/03/82	60501	GN			
RODRIGUEZ	RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	PN	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ	RAUL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	REINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ SANTOS	RENE ULISES	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
RODRIGUEZ	REYNA	VIOLACION	00/12/80	101001	GN			
RODRIGUEZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	26/09/81	61700				
RODRIGUEZ SORIANO	RIGOBERTO	DESAPARIC	17/11/89	0				
RODRIGUEZ CAMPOS	ROBERTO	HOMICIDIO	01/06/88	50101	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ GONZALEZ	RODOLFO REYNALDO	DESAPARIC	24/09/83	61001	NO ID			
RODRIGUEZ	ROQUE NEFTALI	HOMICIDIO	13/02/80	70100				
RODRIGUEZ	ROSA HAIDE	DESAPARIC	27/09/84	51301	GN			
RODRIGUEZ DE AGUILAR	SANTIAGA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	09/10/82	60101				
RODRIGUEZ VDA. DE MORATAYA		SANTOS MILAGRO	DESAPARIC	30/08/89	60101	PN		
RODRIGUEZ	SAUL	HOMICIDIO	10/05/80	40000	FFAA			
RODRIGUEZ ALVARADO	SAUL	DESAPARIC	20/04/84	0	FMLN			
RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	SILVIA GEORGINA	HOMICIDIO	30/06/83	60101	PN	ESCUAD		
RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	SILVIA GEORGINA DE JESUS	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA		PN	
RODRIGUEZ	SONIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	21/06/91	60101	FFAA			
RODRIGUEZ	SUSANA DOLORES	TORTURA	18/08/89	61800	GN			
RODRIGUEZ	TADEO	HOMICIDIO	06/04/88	131001	FMLN			
RODRIGUEZ	TERENCIO	HOMICIDIO	10/05/88	131701				
RODRIGUEZ	TOMAS ANTONIO	DESAPARIC	03/05/84	61401				
RODRIGUEZ	TULIO	HOMICIDIO	00/01/80	41602	PARAMI			
RODRIGUEZ	VICENTE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ UMAÑA	VICENTE	TORTURA	13/08/90	50101	PN			
RODRIGUEZ VILLALOBOS	VICTOR ANSELMO	DESAPARIC	19/04/81	60607				
RODRIGUEZ GUILLEN	VICTOR ERASMO	TORTURA	09/05/89	20101	PN	GN		
RODRIGUEZ	VIDAL	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	VILMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	VIRGINIA NATALIA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA			
RODRIGUEZ PALANCO	WALTER VIDAL	TORTURA	06/05/84	20101	FFAA			
RODRIGUEZ	ZULMA MAGALI	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIHUEZ	LILIAN	HOMICIDIO	00/00/81	10700	ESCUAD			
RODS VELASQUEZ	LUCIO	LESIONES	26/05/88	110300	FFAA	PN		
ROGEL NIEVES	JOSE ALFREDO	TORTURA	19/10/89	81001	FFAA	PARAMI	PN	FFAA
ROGEL MONTENEGRO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	25/09/86	60101	PH			
ROJAS LOPEZ	ALVARO ORLANDO	DESAPARIC	13/09/83	20604		ESCUAD	FFAA	
ROJAS	GUILLERMO	TORTURA	02/06/85	60101	PN	FFAA		
ROJAS OLIVARES	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	31/05/83	30201				
ROJAS ARGUETA	LUIS ALFONSO	DESAPARIC	22/07/84	130301	FMLN			
ROJAS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
ROJAS	MIGUEL	HOMICIDIO	00/03/80	131202	GN			
ROJAS CAÑAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA	PH		
ROJAS	OLMEDO	DESAPARIC	20/02/82	61001				
ROJAS BOLAÑOS	VICTOR MANUEL	TORTURA	09/06/82	81002	FFAA			
ROLDAN BURGOS	ALEX ALFONSO	DESAPARIC	21/07/83	60101		ESCUAD		
ROLIN PEREZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/11/86	61401				
ROMAN SIGUENZA	CARMEN ELENA	DESAPARIC	20/01/81	61401	FFAA			
ROMAN GONZALEZ	ISMAEL MERARY	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
ROMERO		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
ROMERO		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
ROMERO		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
ROMERO		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
ROMERO		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO PORTILLO	ABRAHAM	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA			
ROMERO	ALEJANDRA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO ROQUE	ALEXIS MISAEL	HOMICIDIO	27/06/80	101101	GN			
ROMERO GOCHEZ	ANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ROMERO	ANA MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO SANTAMARIA	ANDRES ANTONIO	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ROMERO	ANTONIA	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ROMERO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN			
ROMERO	ANTONIO WALTER	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ROMERO	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	ARNOLDO HECTOR	DESAPARIC	02/02/81	20200	FFAA			
ROMERO HERNANDEZ	ARNULFO	DESAPARIC	08/09/85	70602	FMLN			
ROMERO	BARTOLA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROMERO	BENITO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	BLAS	HOMICIDIO	22/11/80	131601	PARAMI			
ROMERO	CANDELARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	CARLOS	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
ROMERO ARGUETA	CARLOS	DESAPARIC	13/03/84	70602	FFAA			
ROMERO MARROQUIN	CARLOS	HOMICIDIO	04/04/80	60703	GN			
ROMERO CASTANEDA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	07/03/81	60101				
ROMERO	CLEMENTE	HOMICIDIO	08/07/86	110901	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	CRISTOBAL DOUGLAS	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO	DANIEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	DEISI	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO	DIONISIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO CASULA	EDGAR AQUILES	DESAPARIC	25/09/80	60101				
ROMERO CANALES	ERICK FELIPE	DESAPARIC	15/11/89	60301	FFAA			
ROMERO	EVA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	FACUNDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	FLOR DAYSI	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ROMERO SEQUEIRA	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60501	FFAA			
ROMERO	GONZALO REDECTO	DESAPARIC	01/04/84	120301	FFAA			
ROMERO	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO	HECTOR ARNOLDO	DESAPARIC	02/02/81	20200	FFAA	FFAA		
ROMERO MARQUEZ	HORTENSIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	IDELFONSO	TORTURA	17/12/90	131601	FFAA			
ROMERO	IRMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	JACOBO JIMMI	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ROMERO	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	JOAQUIN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	25/02/83	71528	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ROMERO VEGA	JORGE ANTONIO	TORTURA	16/12/89	60101	GN			
ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO PEREIRA	JOSE	DESAPARIC	27/08/81	61001				
ROMERO ORELLANA	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	10/04/89	121911	FMLN			
ROMERO	JOSE ANGEL	TORTURA	13/01/85	130000	FFAA			
ROMERO ROMERO	JOSE ARTEMIO	TORTURA	20/07/89	120307	FFAA	GN	PARAMI	
ROMERO	JOSE CATALINO	HOMICIDIO	28/05/88	120101	FFAA			
ROMERO	JOSE CELESTINO	HOMICIDIO	16/04/80	131101	FFAA			
ROMERO	JOSE CLEMENTE	HOMICIDIO	08/07/86	110901	FFAA			
ROMERO AMAYA	JOSE DOLORES	TORTURA	27/11/89	60101	PN			
ROMERO PLEITEZ	JOSE ELIAS	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	JOSE ERIC	HOMICIDIO	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PH	PARAMI
ROMERO	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	26/07/80	40101	PH			
ROMERO ACEVEDO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	01/08/83	60601	NO ID			
ROMERO	JOSE INES	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
ROMERO ORELLANA	JOSE MARIA	DESAPARIC	13/12/90	61501	PARAMI	PH		
ROMERO	JOSE MARIA JESUS	HOMICIDIO	19/04/81	60703	FFAA			
ROMERO RAMIREZ	JOSE NAZARIO	TORTURA	10/06/90	130101	FFAA			
ROMERO BONILLA	JOSE OSCAR	TORTURA	11/11/89	61801	PH			
ROMERO PEREZ	JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	30/01/89	111908	FFAA			
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO MEJIA	JUAN RAMON	TORTURA	22/10/85	111201	GN			
ROMERO CASTRO	JUANA	HOMICIDIO	00/00/82	112201	NO ID			
ROMERO	JUVENTINO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ROMERO	LUCINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO SAAVEDRA	LUIS ALFONSO	TORTURA	08/10/86	51304	FFAA			
ROMERO BARAHONA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	11/10/81	0				
ROMERO GUEVARA	LUIS AQUILINO	TORTURA	18/04/91	131004	FFAA			
ROMERO	LUPITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO LUNA	MANUEL	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
ROMERO	MARCOS	HOMICIDIO	13/04/80	42611	ESCUAD			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	12/05/82	31900	FFAA	FFAA	PH	
ROMERO	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
ROMERO	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO LEMUS	MARIA EDELMIRA	DESAPARIC	03/05/83	0				
ROMERO DE SALGUERO	MARIA EMMA	DESAPARIC	17/06/82	50310	FFAA			
ROMERO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	24/05/88	130308	FFAA	FFAA		
ROMERO	MARIA JUANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA NELI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MEJIA	MARIA SILVA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIBEL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ROMERO PLEITEZ	MARIO EDGAR	TORTURA	02/01/85	41301				
ROMERO DIAZ	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	19/04/83	60601				
ROMERO	MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARTIN	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
ROMERO	MARTIN DE JESUS	HOMICIDIO	24/09/82	121601				
ROMERO	MERCEDES	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
ROMERO	MERCEDES	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ROMERO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO DE VASQUEZ	MIRNA ROSA CRISTINA	HOMICIDIO	17/12/80	60300				
ROMERO	NELIDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ROMERO CHICAS	PAULINO	HOMICIDIO	26/10/81	131101	PARAMI	PN		
ROMERO	PEDRO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
ROMERO RAMOS	PEDRO	HOMICIDIO	02/04/81	131502	FFAA			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	27/10/86	131503	FFAA			
ROMERO RIVAS	RAFAEL	TORTURA	22/08/84	110301	PN			
ROMERO	RAFAELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO	REINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO NOLASCO	RENE LINO	DESAPARIC	18/04/84	131701	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROMERO	REYNALDO	HOMICIDIO	22/08/80	120101	PN			
ROMERO MENJIVAR	ROBERTO FRANKLIN	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO BENAVIDES	ROSA ELENA	DESAPARIC	23/03/85	60101	GN			
ROMERO	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	RUFINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	SALVADOR	TORTURA	00/03/85	130101	FFAA			
ROMERO	SALVADOR	DESAPARIC	03/01/89	140101	FFAA			
ROMERO QUINTANILLA	SANDRA REBECA	DESAPARIC	27/04/81	60101				
ROMERO	SATURNINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MEJIA	SILVERIA	HOMICIDIO	11/09/81	131504	FFAA	FFAA	ESCUAD	
ROMERO	TELMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	TEODOSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO MARROQUIN	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	07/05/81	60200				
ROMERO MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ROMERO ZELAYA	VICTOR NELSON	TORTURA	09/11/89	0	PH			
ROMERO	WALTER ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/83	71601	FFAA	PH		
ROQUE MENDEZ	ARNULFO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ROQUE MANZANAREZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	28/03/00	100000	FFAA			
ROQUE GOMEZ	FRANCISCO JACOBO	TORTURA	06/03/89	60101	PN			
ROQUE	IGNACIO	HOMICIDIO	20/05/80	101121	GN	ESCUAD		
ROQUE	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	03/10/80	71001	NO ID			
ROQUE VILLALTA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	22/02/82	60101				
ROQUE FLAMENCO	LUIS HERNAN	TORTURA	30/09/87	60101	FFAA			
ROQUE PEREZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	20/02/81	60101	PN			
ROQUE	PEDRO	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
ROQUE PEREZ	PEDRO	HOMICIDIO	20/10/80	60501	PARAMI	ESCUAD		
ROQUE	SEBASTIANA	HOMICIDIO	01/10/80	101101	GN			
ROQUEBEL ERAZO	FRANCISCO	TORTURA	18/02/89	43103	FFAA			
ROSA CORVERA	CRISTO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
ROSA	DEMETRIA	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
ROSA	DOMINGO	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA			
ROSA	EDEMETRIA	HOMICIDIO	00/11/80	131306	PARAMI			
ROSA ARDON	ERNESTO	TORTURA	24/06/89	51201	FFAA			
ROSA RAMIREZ	GUSTAVO	HOMICIDIO	19/05/91	51008	ESCUAD			
ROSA	ISABEL	HOMICIDIO	01/10/87	51607	FFAA			
ROSA	JESUS	HOMICIDIO	30/03/83	90511	FFAA			
ROSA ABARCA	JOSE	HOMICIDIO	29/08/87	90114	PARAMI	FFAA		
ROSA MONTANO	JOSE	HOMICIDIO	03/09/80	111600	PARAMI			
ROSA OSORIO	JOSE	TORTURA	05/07/89	20501	FFAA	GN		
ROSA VALDEZ	JOSE	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ROSA CHAVEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	01/10/87	51301	FFAA			
ROSA GUTIERREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	30/03/80	90600	FFAA			
ROSA	PABLO	HOMICIDIO	01/01/80	90603	FFAA			
ROSA	PASCUAL	HOMICIDIO	23/08/80	40300	PARAMI			
ROSA CLAVEL	PEDRO	TORTURA	18/09/87	60201	GN			
ROSA PEREZ	PEDRO	TORTURA	31/07/89	51701	FFAA			
ROSA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	28/09/81	101100	FFAA			
ROSA	ROSA ANATALIIA	HOMICIDIO	28/09/81	101100	FFAA			
ROSALES GONZALEZ	ABRAHAM ISMAEL	DESAPARIC	09/01/82	61801	PH			
ROSALES	ALBERTO	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
ROSALES HUEZO	ALFONSO	HOMICIDIO	23/04/81	82108	PARAMI	FFAA		
ROSALES GONZALEZ	ANASTACIO	TORTURA	19/03/87	110316	GN			
ROSALES	ANDRES	TORTURA	01/04/81	50508				
ROSALES MENJIVAR	ANDRES ERNESTO	HOMICIDIO	10/02/91	0				
ROSALES	BETO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
ROSALES	CARLOS	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD			
ROSALES	CARLOS RIGOBERTO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
ROSALES CAMPOS	EFRAIN	TORTURA	22/02/90	50101	FFAA			
ROSALES	FRANCISCA	DESAPARIC	00/05/81	42806	FFAA			
ROSALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/05/81	4280	FFAA			
ROSALES	GABINO	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
ROSALES OSEGUEDA	GALILEO ARMENGOL	HOMICIDIO	28/07/80	90101	PN			
ROSALES MONTENEGRO	GUILLERMO	HOMICIDIO	15/08/81	60101				
ROSALES UMAÑA	GUMERCINDO	TORTURA	26/07/90	20101	FFAA			
ROSALES	HILDA ELIZABETH	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA			
ROSALES FERNANDEZ	ISRAEL	DESAPARIC	04/12/82	70601	FMLN			
ROSALES LOBOS	JORGE ALBERTO	TORTURA	29/04/86	60101		PN		
ROSALES ESCOBAR	JOSE ADAN	DESAPARIC	09/09/85	51503	FFAA	FFAA		
ROSALES ORTIZ	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	21/10/80	60101				
ROSALES	JUAN ANTONIO	TORTURA	28/09/83	50201				
ROSALES PONCE	JUAN CARLOS	DESAPARIC	04/12/82	60501	FFAA			
ROSALES FLORES	JUAN RAMON	DESAPARIC	11/04/81	60101				
ROSALES	JUANA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
ROSALES LOPEZ	JULIAN	HOMICIDIO	08/02/90	60607	GN	PN		
ROSALES	LEONCIA	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ROSALES	LUIS ALVARO	HOMICIDIO	15/05/82	51301	PN	PARAMI		
ROSALES LOVO	LUIS ANTONIO	TORTURA	29/04/86	60101	PN			
ROSALES SANCHEZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
ROSALES MELENDEZ	OSCAR RAMON	TORTURA	04/10/85	60101	PN			
ROSALES MEJIA	PASTOR ARAHON	DESAPARIC	12/05/81	61801	FFAA			
ROSALES MATA	PIERO ANTONIO	DESAPARIC	27/05/80	60101	FFAA			
ROSALES	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	60106	NO ID			
ROSALES SIBRIAN	RAFAEL	DESAPARIC	25/03/82	50101	FFAA	GN		
ROSALES	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	13/20/81	60601	PH			
ROSALES CAMPOS	REYNA	DESAPARIC	23/04/83	60101	NO ID			
ROSALES	ROSA HAYDEE	DESAPARIC	19/01/86	60101	FFAA			
ROSALES SALDAÑA	SALVADOR	DESAPARIC	05/06/86	60101	PH			
ROSALES MARTINEZ	TEOFILO	DESAPARIC	30/10/83	71100	FMLN			
ROSALES CORNEJO	TRANSITO	DESAPARIC	25/04/88	61506		FFAA		
ROSALES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	26/03/80	81501	GN			
ROSALES RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/06/83	0				
ROSALES LOPEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	14/03/81	70101	PH			
ROSALES GUZMAN	VLADIMIR	TORTURA	11/12/87	60000	FFAA			
ROSAS	ARNOLDO	HOMICIDIO	25/11/81	40101	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROSAS	CRISTINO	HOMICIDIO	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
ROSAS	DOMINGO	HOMICIDIO	08/04/86	40301		FFAA	FFAA	PH
ROSAS	DOMINGO	HOMICIDIO	09/04/87	40301	FFAA	FFAA	PH	
ROSAS QUINTANILLA	GREGORIO	HOMICIDIO	00/11/81	100804	FFAA	PARAMI		
ROSEMBERG CAÑAS	MARIO	DESAPARIC	12/09/80	61801		PN		
RUANO CORNEJO	ALEJANDRO	TORTURA	02/04/81	60601	PH			
RUANO DE HERNANDEZ	CATALINA	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
RUANO	CELIA GUADALUPE	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
RUANO FUNES	JOSE LUIS	DESAPARIC	15/07/82	61907	FFAA			
RUANO SORTO	MARIA VICTORIA	DESAPARIC	08/06/82	60101	FFAA			
RUANO ALFARO	MAURICIO ALFREDO	DESAPARIC	18/06/85	60101				
RUBIO VELASQUEZ	JOSE BARTOLOME	TORTURA	01/10/85	61801	FFAA			
RUBIO	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	23/07/90	141301	NO ID			
RUBIO CRUZ	JUAN ALFONSO	HOMICIDIO	17/06/80	120101				
RUBIO	MACLOVIO	HOMICIDIO	15/04/88	0	FFAA			
RUBIO PARADA	NELSON BALTAZAR	TORTURA	05/12/88	120101	GN			
RUGAMAS	RICARDO	HOMICIDIO	18/05/80	90801	GN			
RUIA CERRITOS	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RUIZ	ANDRES	HOMICIDIO	15/05/91	71511	FFAA			
RUIZ	ANTONIO	DESAPARIC	24/04/82	80101	PARAMI			
RUIZ OSORIO	ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RUIZ	CARLOS HUMBERTO	TORTURA	07/06/90	60101				
RUIZ AYALA	CARMEN	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RUIZ ARIAS	CATARINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RUIZ	CRUZ	HOMICIDIO	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
RUIZ	EDUARDO MANRRIQUE	DESAPARIC	23/02/87	30101				
RUIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RUIZ	GREGORIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ CERRITOS	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RUIZ	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
RUIZ HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	06/03/84	50311				
RUIZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	10/01/81	80115	FFAA			
RUIZ VASQUEZ	JOSE CRISTOBAL	HOMICIDIO	17/02/82	60000	FFAA			
RUIZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	15/11/89	60101	NO ID			
RUIZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
RUIZ HERNANDEZ	JOSE RENE	TORTURA	30/06/89	80501	FFAA	PN		
RUIZ	JULIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RUIZ HERNANDEZ	MAGDALENO	TORTURA	27/02/90	80101	FFAA			
RUIZ	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	12/02/81	110909	FFAA			
RUIZ	MARIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PH
RUIZ	MAURO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PH
RUIZ PEREZ	MEDARDO ALFONSO	DESAPARIC	05/05/83	60101				
RUIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ	MOISES	HOMICIDIO	24/10/80	10801	GN	PARAMI		
RUIZ ESCOBAR	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	24/04/90	20101	ESCUAD			
RUIZ UMAÑA	ROLANDO	TORTURA	01/05/85	100207	FMLN			
RUIZ AQUINO	ROMAN	HOMICIDIO	04/05/91	120123	ESCUAD			
RUIZ ROMERO	RUTILIO		11/07/80	60101	PN			
RUIZ	SANTOS ALONSO	TORTURA	08/02/89	10101		FFAA		
RUSSO	WALTER ANTONIO APARICIO	DESAPARIC	14/04/82	60900	FFAA			
RUSTRIAN HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/01/85	0	PN			
SAAVEDRA	AGUSTIN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA	ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	CRISTINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	GRACIELA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA GONZALES	GREGORIO	DESAPARIC	25/11/82	61801				
SAAVEDRA ALVAREZ	JULIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	LUCIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	NARCISA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA MORALES	PEDRO	DESAPARIC	26/10/82	60101				
SAAVEDRA PINEDA	ROBERTO MAURICIO	HOMICIDIO	10/02/80	130700	NO ID			
SAAVEDRA MELGAR	SANTOS LISANDRO	TORTURA	04/09/89	70900	GN			
SAAVEDRA SOSA	TITO ANGEL	DESAPARIC	19/09/87	60101	FMLN			
SAAVEDRA GONZALES	WILLAN CESAR	DESAPARIC	25/11/82	61801				
SAENZ	FRANSISCO	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
SAENZ	SILVESTRE	LESIONES	02/12/86	131202	FFAA	FFAA		
SAGASTUME	RAMON	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
SAGASTUME GUERRERO	RENE ORLANDO	TORTURA	16/01/89	20101	PH			
SALAMANCA JIMENEZ	ELADIO	HOMICIDIO	20/05/86	120709	FMLN			
SALAMANCA RAMOS	JOSE MIGUEL	DESAPARIC	22/12/82	0				
SALAMANCA RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/12/82	60501				
SALAS JORDAN	BENIGNO SALVADOR	DESAPARIC	13/09/83	20604	FFAA			
SALAS VALLADARES	INES	HOMICIDIO	/ /	20401				
SALAVERRIA	CARLOS	DESAPARIC	00/05/81	0				
SALAZ ZELAYA	NELSON HILARIO	TORTURA	15/03/83	61000	PN			
SALAZAR JUAREZ	ALBERTO	TORTURA	01/10/82	60301		PN		
SALAZAR	ALFREDO	TORTURA	13/09/88	40504	GN			
SALAZAR	GENARO	HOMICIDIO	00/00/88	20303	FFAA			
SALAZAR SOTO	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	25/04/81	50506				
SALAZAR	JULIO CESAR	TORTURA	05/04/85	132304	FFAA			
SALAZAR ZETINO	LINO ALFONSO	TORTURA	19/12/89	60101	GN			
SALAZAR	LUIS	HOMICIDIO	28/05/80	132309	PARAMI			
SALAZAR	ROGELIO	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
SALAZAR MARTINEZ	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	06/03/86	0	FFAA			
SALAZR	ALFREDO	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
SALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
SALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
SALES RODRIGUEZ	REINA ISOLINA	HOMICIDIO	03/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SALGADO MAGAÑA	MARINA ESMERALDA	HOMICIDIO	04/07/90	120101	ESCUAD			
SALGUERO ECHEGOYEN	ALFREDO	DESAPARIC	14/012/8	60106	FFAA			
SALGUERO	ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
SALGUERO MORENO	ARMANDO	TORTURA	24/02/80	0	PH			
SALGUERO	BENJAMIN	TORTURA	20/07/89	41803	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SALGUERO	CARLOS ALFONSO	HOMICIDIO	18/05/81	61100				
SALGUERO	DAVID ANGEL	HOMICIDIO	21/12/89	409	FFAA			
SALGUERO MENJIVAR	DAVID ANGEL	HOMICIDIO	21/12/89	40901	FFAA			
SALGUERO FLAMENCO	EMIGDIO	DESAPARIC	24/01/82	61801				
SALGUERO RAMOS	JOSE ABELINO	HOMICIDIO	20/02/81	71516	FFAA			
SALGUERO MENDEZ	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	15/06/82	61001				
SALGUERO SALGUERO	JOSE JONAS	TORTURA	02/10/89	40901	FFAA			
SALGUERO SALGUERO	JOSE JONAS	TORTURA	12/02/84	41101	FFAA			
SALGUERO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	40900	NO ID			
SALGUERO SALVADOR	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	02/09/84	43301	FMLN			
SALGUERO VARGAS	RICARDO	DESAPARIC	07/10/82	60301		PN		
SALGUERO ESTRADA	RIGOBERTO	DESAPARIC	25/06/83	61401				
SALGUERO ORTIZ	SANTOS	DESAPARIC	24/06/89	60601				
SALGUERO CORNEJO	SONIA GUADALUPE	DESAPARIC	12/01/87	0	FFAA			
SALGUERO	VICTOR MANUEL	TORTURA	02/02/90	60601	GN			
SALINAL LINARES	MAXIMO	TORTURA	30/11/85	60308	FFAA	PN		
SALINAS	ADELA	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
SALINAS	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	FFAA			
SALINAS	BERNABE	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
SALINAS	CARLOTA	HOMICIDIO	04/06/81	80124	FFAA	PN	GN	FFAA
SALINAS	CORA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
SALINAS	DOMINGA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	30/08/84	111601	FFAA			
SALINAS	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
SALINAS	FELIPE	DESAPARIC	19/10/80	51001	FFAA			
SALINAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
SALINAS	JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SALINAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
SALINAS	MARIA DE LOS ANGELES	TORTURA	30/08/84	111601	FFAA			
SALINAS	MERCEDES ROCIO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
SALINAS GUARDADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
SALINAS LINARES	MIGUEL ANGEL	TORTURA	30/11/85	60308	FFAA			
SALINAS LOPEZ	NELSON EDUARDO	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
SALMERON	CARLOS MOISES	DESAPARIC	06/02/83	0				
SALMERON REYES	GUADALUPE	TORTURA	17/04/85	14092	FFAA	PN		
SALMERON VIERA	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	20/07/86	0				
SALOVERO	ANTONIO	DESAPARIC	15/04/81	42600	ESCUAD			
SALVADOR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	08/05/80	141609	FFAA			
SALVADOR BONILLA	JUANA ISABEL	TORTURA	22/08/83	141600	GN			
SALVADOR	LUCIO	HOMICIDIO	25/10/88	132301	FMLN			
SAMAYO RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	13/04/85	41400	ESCUAD			
SAMAYOA AGUILERA	SAUL ANTONIO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
SANABRIA JERONIMO	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	18/11/89	20828	PARAMI			
SANCHES DE VEGA	ANA DEL CARMEN	HOMICIDIO	13/05/80	0				
SANCHES SOLIS	ESTANISLAO	DESAPARIC	25/04/82	61801				
SANCHEZ LOPEZ	ADAN	DESAPARIC	10/02/81	60101	GN			
SANCHEZ	ADELIO	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
SANCHEZ	AGUSTIN	TORTURA	15/03/80	80000	FFAA	PH		
SANCHEZ CERRITOS	AGUSTIN	TORTURA	18/01/89	61800	PN			
SANCHEZ MARTINEZ	ALBERTO	DESAPARIC	31/08/83	60101		PH		
SANCHEZ PORTILLO	ALBERTO SALOMON	TORTURA	13/12/89	80101	PN			
SANCHEZ SALGADO	ALGEL ALEJANDRO	DESAPARIC	25/03/83	100701	FMLN			
SANCHEZ	AMELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	ANA	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
SANCHEZ HENRIQUEZ	ANA CECILIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
SANCHEZ RIVERA	ANA DAYSI	TORTURA	05/01/90	60106	PN			
SANCHEZ HENRIQUEZ	ANDRES DE JESUS	TORTURA	18/09/89	0	GN			
SANCHEZ MEDRANO	ANGEL	TORTURA	24/05/86	61104	FFAA			
SANCHEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANCHEZ ANGEL	ANTONIO	TORTURA	29/11/88	61103	FFAA			
SANCHEZ CHAVEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
SANCHEZ RAMIREZ	ARMANDO	HOMICIDIO	07/05/80	11001	PARAMI			
SANCHEZ	ARMANDO BLADIMIR	TORTURA	05/01/90	60101	PN			
SANCHEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
SANCHEZ	BERNARDA	DESAPARIC	02/05/88	61106	FFAA			
SANCHEZ BELTRAN	BRIGIDIO	TORTURA	04/01/86	71000	FFAA	GN		
SANCHEZ RIVAS	CARLOS ALBERTO	TORTURA	13/12/83	50100	PN			
SANCHEZ ACOSTA	CARLOS ENRIQUE	DESAPARIC	23/05/80	60101	PN			
SANCHEZ HENRIQUEZ	CARLOS FEDERICO	DESAPARIC	13/01/88	61800				
SANCHEZ	CECILIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA	NO ID	
SANCHEZ	CELSO	HOMICIDIO	00/01/83	130502	FFAA			
SANCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ CANJURA	CRISTINO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
SANCHEZ NAVARRETE	DAGOBERTO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
SANCHEZ	DAMASIO	DESAPARIC	00/06/82	31501	FFAA			
SANCHEZ	DANIEL SOCRATES	HOMICIDIO	09/06/81	82003	FFAA			
SANCHEZ	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	EDGAR ALEXANDER	DESAPARIC	15/11/83	60101	NO ID			
SANCHEZ CALLES	EDGARDO ANTONIO	TORTURA	18/03/86	51229	FFAA			
SANCHEZ MARQUEZ	ELADIO	HOMICIDIO	16/04/88	132405	FFAA	FFAA	FFAA	
SANCHEZ PAZ	ENRIQUE	DESAPARIC	09/07/81	60101				
SANCHEZ	ESPENTACION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	EUFEMIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
SANCHEZ	FIDEL	HOMICIDIO	13/11/81	111901	GN			
SANCHEZ	FIGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/05/90	130106	FFAA			
SANCHEZ CENTENO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/06/80	61001				
SANCHEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANCHEZ	GUMERCINDO	HOMICIDIO	16/10/89	121301	FFAA			
SANCHEZ ALVARADO	HUGO ORLANDO	DESAPARIC	06/11/82	60101	PARAMI			
SANCHEZ	IRMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	ISABAS	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
SANCHEZ MORALES DE DIMAS	ISIDRA	DESAPARIC	10/11/83	0	PN			
SANCHEZ	JACINTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	JACINTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANCHEZ	JENARO	TORTURA	24/06/87	121301	FFAA			
SANCHEZ AYALA	JESUS	DESAPARIC	20/03/80	100101	FFAA			
SANCHEZ	JORGE	HOMICIDIO	18/06/84	111901	GN			
SANCHEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	00/10/80	101301	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/11/89	81001	PARAMI			
SANCHEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/10/80	81112				
SANCHEZ	JORGE JACOBO	HOMICIDIO	04/02/86	90601	FMLN			
SANCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	JOSE	TORTURA	13/06/86	132001	FFAA	PN		
SANCHEZ LEMUS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	13/05/90	90606				
SANCHEZ CUELLAR	JOSE ANTONIO	TORTURA	05/12/88	51301	PN			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/04/80	81112	FFAA			
SANCHEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	28/05/84	0				
SANCHEZ	JOSE DANIEL	TORTURA	27/04/87	60401	GN			
SANCHEZ MARROQUIN	JOSE EMILIO	DESAPARIC	02/12/86	61104	FFAA	GN		
SANCHEZ ALVARADO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	09/12/81	60101				
SANCHEZ BONILLA	JOSE ISAIAS	DESAPARIC	00/00/81	80127				
SANCHEZ PINEDA	JOSE LEONIDAS	TORTURA	25/02/89	60301	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	04/12/82	70601	FMLN			
SANCHEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	15/01/80	60711	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE RUFINO	HOMICIDIO	27/05/80	100000	FFAA			
SANCHEZ MARTIR	JOSE SALOMON	TORTURA	03/04/86	60101	GN			
SANCHEZ	JUAN	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
SANCHEZ	JUAN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ REYES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/10/82	0				
SANCHEZ MEJIA	JUAN CARLOS	TORTURA	24/01/90	60101	PN			
SANCHEZ	LEONOR	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA			
SANCHEZ MUÑOZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	20/11/83	140201	FMLN			
SANCHEZ MENJIVAR	LUIS ALONZO	DESAPARIC	28/09/87	81803	FMLN			
SANCHEZ LANDAVERDE	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA			
SANCHEZ MANCIA	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	17/11/82	60601				
SANCHEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	30/12/80	70101	FFAA			
SANCHEZ VISCARRA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	MARIA ANABEL	HOMICIDIO	28/12/80	80101				
SANCHEZ AGUILAR	MARIA ARGENTINA	DESAPARIC	00/00/81	80127	ESCUAD			
SANCHEZ	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	13/04/82	60701	FFAA			
SANCHEZ	MARIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	MARIO ALBERTO	TORTURA	13/10/81	60601	PN			
SANCHEZ	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	23/02/81	60301	PN			
SANCHEZ	MARTIN VICENTE	HOMICIDIO	15/11/83	21107	ESCUAD			
SANCHEZ ELIAS	MATEO DAVID	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
SANCHEZ MELARA	MAURICIO	DESAPARIC	11/01/82	60101	PN			
SANCHEZ	MELA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/01/83	61801	NO ID			
SANCHEZ PEREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	14/11/88	60201	PARAMI			
SANCHEZ AGUILAR	OSCAR DANILO	DESAPARIC	29/09/80	100801	GN			
SANCHEZ HERNANDEZ	OSMIN ISRAEL	DESAPARIC	26/09/83	0	NO ID			
SANCHEZ CONTRERAS	PABLO	DESAPARIC	29/01/83	60101	PN			
SANCHEZ PEREZ	PABLO	DESAPARIC	22/11/82	130304	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	PASTOR	HOMICIDIO	06/03/88	61605	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/01/83	130502	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	15/04/82	31504	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	19/01/83	132202	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	24/06/80	132405	PN			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/07/81	30301	FFAA			
SANCHEZ GONZALEZ	PEDRO	TORTURA	19/05/82	130101	PN			
SANCHEZ	PEDRO PABLO	DESAPARIC	08/11/80	81112				
SANCHEZ RAMOS	RAFAEL HORACIO	DESAPARIC	29/10/82	61901	NO ID			
SANCHEZ	RAMON DAMAZO	DESAPARIC	00/04/82	31501	FFAA			
SANCHEZ GALDAMEZ	REGINO	HOMICIDIO	29/12/88	60711	FMLN			
SANCHEZ NAVIDAD	RENE CONCEPCION	TORTURA	22/02/90	70101	PN			
SANCHEZ	REYNALDO	HOMICIDIO	22/10/88	132400	FFAA			
SANCHEZ	RICARDO	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
SANCHEZ DE LEON	RIGOBERTO	TORTURA	05/07/89	50101	PN			
SANCHEZ HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	29/05/84	71102	FMLN			
SANCHEZ	ROLANDO	TORTURA	13/09/80	60000	FFAA			
SANCHEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/06/80	132402	PN			
SANCHEZ PEREZ	RUBEN ALBERTO	TORTURA	28/11/89	61801	FFAA	PN	GN	
SANCHEZ VALIENTE	SALOMON	DESAPARIC	06/09/81	60101	FFAA			
SANCHEZ	SALVADOR	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	SALVADOR	TORTURA	08/09/82	60101	PN			
SANCHEZ MEJIA	SALVADOR ELIAS	DESAPARIC	13/07/82	60101	PN			
SANCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ GRANADOS	SANTOS	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
SANCHEZ YANES	SIGFREDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
SANCHEZ	SILVESTRE	LESIONES	02/12/86	131701	FFAA			
SANCHEZ BENITEZ	TEODORO	HOMICIDIO	19/02/89	130200	FFAA			
SANCHEZ VASQUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	15/05/80	43311	PARAMI	GN		
SANCHEZ	VICTOR	HOMICIDIO	22/06/80	43316	GN	PARAMI		
SANCHEZ MENDOZA	VICTOR MANUEL	TORTURA	24/11/89	60101	FFAA	PN		
SANCHEZ QUINTANILLA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	20/06/89	121501	FMLN			
SANCHEZ	WILFREDO	TORTURA	20/05/88	121402	FFAA			
SANDOVAL FUNES	ADOLFO	TORTURA	01/07/85	61901	PARAMI			
SANDOVAL SANDOVAL	CIPRIANO	DESAPARIC	28/03/82	61901	FFAA			
SANDOVAL	DIONISIO	HOMICIDIO	11/01/84	20801	ESCUAD			
SANDOVAL	ESPERANZA ELISA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
SANDOVAL	FRANCISCO ARNOLDO	DESAPARIC	17/01/81	20109	FFAA			
SANDOVAL OSORIO	JENIFER	HOMICIDIO	22/07/91	60801	FMLN			
SANDOVAL FUNES	JORGE ALBERTO	TORTURA	01/07/85	61901	PARAMI	PN		
SANDOVAL MEDINA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/11/82	0				
SANDOVAL LOPEZ	JOSE BENITO	DESAPARIC	29/04/83	140000	FMLN			
SANDOVAL ARIAS	JOSE DOLORES	DESAPARIC	29/08/83	0				
SANDOVAL NOVOA	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	11/11/83	60000				
SANDOVAL PERAZA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/81	61101	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANDOVAL	MARIA ANA REYNA	DESAPARIC	02/10/84	51306	FFAA			
SANDOVAL	MARTA DINORA	DESAPARIC	17/01/81	20109	FFAA			
SANDOVAL MARTINEZ	MARTIR	TORTURA	02/11/85	60309	FFAA			
SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
SANDOVAL HERRERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
SANDOVAL	MOISES	DESAPARIC	15/02/81	100101				
SANDOVAL MONTERROSA	OSCAR ENRIQUE	TORTURA	17/09/83	60101	NO ID			
SANDOVAL GUZMAN	OSMIN ANTONIO	DESAPARIC	07/04/81	60101				
SANDOVAL	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	09/06/82	20101				
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE	DESAPARIC	09/06/83	20000				
SANDOVAL	RAFAEL ERNESTO	HOMICIDIO	05/02/82	20101	FFAA			
SANDOVAL MARROQUIN	RUBEN	TORTURA	11/01/87	70906	FFAA			
SANTACRUZ ARGUETA	EMIGDIO	DESAPARIC	31/05/83	50800	NO ID			
SANTACRUZ CASTRO	PEDRO	TORTURA	30/06/87	60101	PN			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	19/01/82	101117	FFAA			
SANTAMARIA	ANGEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA BERNAL	ANTONIO	DESAPARIC	18/08/81	100301	PARAMI	FFAA		
SANTAMARIA	CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SANTAMARIA	CLAUDIA	HOMICIDIO	20/01/80	71518	GN	ESCUAD		
SANTAMARIA	CLAUDIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/01/81	71518	PARAMI	GN		
SANTAMARIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA	FFAA		
SANTAMARIA MARQUEZ	CORONADO DANIEL	DESAPARIC	26/01/84	130503	FFAA			
SANTAMARIA	ERICK	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTAMARIA	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	FABIAN	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA FIGUEROA	GREGORIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	IDELFONSO	TORTURA	18/12/86	51001	FFAA			
SANTAMARIA GONZALEZ	JAIME	TORTURA	14/01/89	50105	FFAA			
SANTAMARIA	JAVIER	HOMICIDIO	31/01/88	70901	FFAA			
SANTAMARIA	JESUS	HOMICIDIO	00/00/84	70803	FFAA			
SANTAMARIA FIGUEROA	JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101102	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JOSE	HOMICIDIO	24/04/85	71525	FFAA			
SANTAMARIA ACOSTA	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	15/09/86	60101	FFAA			
SANTAMARIA SOLIS	JOSE HERMES	DESAPARIC	30/07/80	61001				
SANTAMARIA MEDINA	JOSE JAVIER	HOMICIDIO	31/01/88	70901	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SANTAMARIA EFIGENIO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA SANTOS	JOSE ORLANDO	TORTURA	08/03/86	82103	GN			
SANTAMARIA	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	01/01/88	61212	FFAA			
SANTAMARIA	JULIA	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
SANTAMARIA	LUIS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA RAYMUNDO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	31/01/88	70903	FFAA			
SANTAMARIA EFIGENIO	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA FIGUEROA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA LOPEZ	MARIO HUMBERTO	TORTURA	11/11/90	20101	PARAMI			
SANTAMARIA	MATILDE	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	MIGUEL	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTAMARIA RAYMUNDO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	31/01/88	70906	FFAA			
SANTAMARIA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
SANTAMARIA	NICOLAS GODOFREDO	DESAPARIC	06/02/81	61901	FFAA			
SANTAMARIA	NIEVES	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	PABLO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	ESCUAD	GN
SANTAMARIA MORATAYA	PAULINA	DESAPARIC	05/11/85	40701	FFAA			
SANTAMARIA	RODOLFO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SANTAMARIA	VICENTE	TORTURA	31/07/80	51600	FFAA	GN		
SANTANA	MANUEL	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
SANTANA BONILLA	MARIA	HOMICIDIO	14/12/81	100503	FFAA			
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	12/10/80	132401	FFAA	PARAMI		
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PN			
SANTIAGO	JOSE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
SANTIAGO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PN			
SANTIAGO VIGIL	JOSE VICENTE	DESAPARIC	05/04/90	132502	FFAA			
SANTIAGO V. DE GARCIA	MARIA JUANA	LESIONES	17/10/88	132401	FFAA			
SANTIAGO	NIEVES	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PN	PARAMI	FFAA	
SANTIAGO	VIRGILIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
SANTILLANA	JUSTO GERMAN	DESAPARIC	19/04/82	20101				
SANTIN GARCIA	FABRICIO EDMUNDO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
SANTIYANA SANTIYANA	ATANACIA	DESAPARIC	25/08/82	60401				
SANTOS LOPEZ		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTOS MOJICA		HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA			
SANTOS	ADAN	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
SANTOS HERNANDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	16/12/84	70000	FMLN			
SANTOS JUAREZ	ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
SANTOS FLORES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	01/07/81	51222	PARAMI			
SANTOS	ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/80	51706	FFAA			
SANTOS VALLE	AMELIO	HOMICIDIO	00/00/82	20200	PARAMI			
SANTOS	ANASTASIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SANTOS	ANGEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS	ARNULFO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS	BEATRIZ	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	CARLOS	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
SANTOS	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
SANTOS	CRESENCIO	TORTURA	20/06/88	131004	FFAA			
SANTOS RIVERA	DANIEL DE JESUS	DESAPARIC	26/05/82	61001	PN			
SANTOS	DEDICACION	DESAPARIC	15/06/80	130401	PARAMI			
SANTOS	DELMI	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANTOS	DEMESIO	HOMICIDIO	02/01/89	20822	FMLN			
SANTOS	DOMINGO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	EDUARDO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ERASMO VLADIMIRO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS VALLE	GREGORIO	HOMICIDIO	15/11/80	41800	PN	PARAMI		
SANTOS MELARA	HERIBERTO	DESAPARIC	01/10/81	51501	PN			
SANTOS FLAMENCO	HERMINIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS LOPEZ	IGNORADO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTOS HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	15/07/88	110912	FFAA			
SANTOS PORTILLO	JOSE ANGEL	TORTURA	22/09/84	20301	PARAMI			
SANTOS	JOSE MARCOS RAYMUNDO	TORTURA	01/01/88	50101		PN		
SANTOS FLORES	JUAN ANTONIO	TORTURA	22/12/85	50301	FFAA			
SANTOS SANTOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	30/06/82	61300	GN			
SANTOS	JUAN ELIAS	TORTURA	20/05/91	60101	GN			
SANTOS GALDAMES	JULIO CESAR	TORTURA	26/01/90	61801	PH			
SANTOS VIDAURRE	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/01/81	61401	GN			
SANTOS FLORES	LILIAN MARIBEL	TORTURA	28/11/89	20818	FFAA			
SANTOS	LUIS ANTONIO	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
SANTOS	LUIS ROBERTO	DESAPARIC	00/03/81	71501	FFAA	PARAMI		
SANTOS CRUZ	MANUEL	DESAPARIC	21/03/80	51706	FFAA			
SANTOS GRANDE	MARIA	DESAPARIC	04/02/84	60000				
SANTOS	MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
SANTOS	MARIA IDALIA	HOMICIDIO	28/04/83	61308	GN	NO ID		
SANTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	26/11/80	43201	PARAMI			
SANTOS	MORENA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS ALAS	NORMA GRISELDA	DESAPARIC	31/08/81	60101	FFAA			
SANTOS MURILLO	PABLO	DESAPARIC	17/08/86	50414	GN			
SANTOS	PASTOR	TORTURA	24/05/91	43308	FFAA			
SANTOS	RENE	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ROMALDO	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS FLAMENCO	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS GARCIA	SANTIAGO	DESAPARIC	31/03/80	51602	FFAA			
SANTOS	SANTOS APARICIO	TORTURA	05/06/91	131004	FFAA			
SANTOS FLAMENCO	TERESA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	TITO	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
SANTOS FLAMENCO	TOMASA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS MORAN	TOMITILA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS GARCIA	TRINIDAD	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
SANTOS GARCIA	TRINIDAD	DESAPARIC	31/03/80	51602	FFAA			
SANTOS CRUZ	VENANCIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	VICTORIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	WALTER	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SARAVIA	ADAN	DESAPARIC	02/04/88	110930	FFAA			
SARAVIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	12/08/81	60601	GN			
SARAVIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SARAVIA	CONCHA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SARAVIA	ESPENTACION	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA	FELIPE	DESAPARIC	08/03/83	60101				
SARAVIA	JOSE FILIPE	DESAPARIC	08/03/83	60000				
SARAVIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA BONILLA	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SARAVIA DE OSTORGA	MARINA GRISELDA	HOMICIDIO	00/05/80	120000				
SARAVIA ORELLANA	OSCAR REINALDO	TORTURA	12/09/89	60601	PH			
SARAVIA DE ELIAS	ROSA HILDA	HOMICIDIO	31/10/89	60101				
SARAVIA RAMOS	RUDY REENE	DESAPARIC	26/05/84	120101				
SARAVIA RAMOS	RUDY RENE	DESAPARIC	30/05/84	120101				
SAÑES MARTINEZ	RENE	DESAPARIC	20/08/80	50113	FFAA	FFAA		
SCHOONOVER HIGGINS	JEFFREY MILNER	TORTURA	21/07/89	0	PH			
SEGOVIA	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	24/10/80	101100	GN			
SEGOVIA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	15/12/90	131305	PARAMI			
SEGOVIA RIVAS	VICTOR ARGENIS	TORTURA	02/02/84	120000	FFAA	PN		
SEGUNDO CASTILLO	JOSE	DESAPARIC	18/12/86	0	FMLN			
SEGURA	ELADIO ANTONIO	HOMICIDIO	20/06/82	20118	PARAMI			
SEGURA	GREGORIA	HOMICIDIO	00/00/83	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
SEGURA	LUIS MAMERTO	TORTURA	00/00/00	131308	FFAA			
SEGURA DE VASQUEZ	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
SENSENTE	ANA MARIA	TORTURA	08/02/90	61801				
SEQUEIRA ROMERO	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60500	FFAA			
SERAFIN MENDOZA	CANDIDO	HOMICIDIO	11/01/81	60101	FMLN			
SEREN	JORGE	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
SERMEÑO OSORIO	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	07/09/81	60601				
SERNA	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
SERRANO		HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
SERRANO URBINA	ADELA	HOMICIDIO	18/12/82	71510		FFAA		
SERRANO	AGAPITO	HOMICIDIO	/ /	90100	FFAA			
SERRANO ALVAREZ	ANA MIRIAM	DESAPARIC	17/08/84	61801	NO ID			
SERRANO ALVAREZ	ANA MIRIAN	DESAPARIC	12/05/87	0				
SERRANO LUNA	ANDRES	HOMICIDIO	02/06/91	81402	GN			
SERRANO	ANGEL ANTONIO	TORTURA	04/10/86	50301	GN			
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	07/06/81	42205	FFAA			
SERRANO ORELLANA	ARCADIO	HOMICIDIO	00/00/83	40000	PARAMI			
SERRANO RAMIREZ	BALBINO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
SERRANO HERNANDEZ	CANDELARIO	TORTURA	06/09/86	50101	PH			
SERRANO	CARLOS	LESIONES	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
SERRANO DIAZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	15/08/83	60101				
SERRANO ROSALES	CARLOS ARMANDO	TORTURA	01/02/90	60101	PH			
SERRANO	DORA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO VILLACORTA	ERNESTO	DESAPARIC	04/05/82	61401	ESCUAD			
SERRANO LOPEZ	ESPECTACION	HOMICIDIO	/03/80	40301	GN	PARAMI		
SERRANO TOVAR	ESPERANZA	HOMICIDIO	09/01/83	40501	FFAA			
SERRANO	ESTHER	HOMICIDIO	17/10/80	42205	FFAA	FFAA		
SERRANO URRBINA	FELIX ANTONIO	DESAPARIC	07/06/82	0				
SERRANO MARIN	FLORINDA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SERRANO	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	ESCUAD	FFAA
SERRANO	GLADYS	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	GREGORIO	HOMICIDIO	14/05/80	40302	GN	ESCUAD	FFAA	PARAMI
SERRANO	GUILLERMO	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA			
SERRANO ARTIGA	HECTOR ANTONIO	TORTURA	29/08/89	50101		GN		
SERRANO GALDAMEZ	HELIO ANTONIO	HOMICIDIO	05/06/80	42806	FFAA	FFAA	GN	
SERRANO	INES	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SERRANO	IRIS	HOMICIDIO	22/02/83	71519	FFAA	PARAMI		
SERRANO HERNANDEZ	ISIDRO	TORTURA	25/08/86	90201	FFAA			
SERRANO	JACINTA	HOMICIDIO	15/10/82	42800	FFAA	PARAMI		
SERRANO PINEDA	JESUS ENRIQUE	DESAPARIC	26/06/81	60602				
SERRANO	JESUS PEDRO	HOMICIDIO	15/10/82	71500	ESCUAD			
SERRANO	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/88	40101	FFAA			
SERRANO	JORGE	TORTURA	22/06/88	41801	FFAA			
SERRANO PANAMEÑO	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	11/05/88	60101				
SERRANO	JOSE	TORTURA	22/02/87	80134	FFAA	FFAA		
SERRANO MARIN	JOSE DIMAS	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO MARIN	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
SERRANO FLORES	JOSE LUIS	DESAPARIC	30/07/85	60501	FFAA	PH		
SERRANO URBINA	JOSE MARIA	DESAPARIC	05/07/83	60101	FFAA			
SERRANO ROBLES	JOSE ORLANDO	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
SERRANO	JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	25/03/81	110301	FFAA			
SERRANO GARCIA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	12/09/80	60901				
SERRANO M.	JOSE SEGUNDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO MARIN	JOSE SELVIN	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO MARIN	JOSE WILIAM	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
SERRANO MARTINEZ	JUAN	HOMICIDIO	14/05/81	41901	FFAA			
SERRANO URBINA	JUAN RAMON	DESAPARIC	17/10/88	0	NO ID			
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	00/04/80	40303	GN	PARAMI		
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	JUSTO	HOMICIDIO	15/06/80	43303	GN			
SERRANO ARIAS	LAURA ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SERRANO	LEONCIA	HOMICIDIO	23/05/58	40302	PARAMI	GN		
SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO GUARDADO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	23/09/86	0	PN			
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	23/05/80	40302	GN	PARAMI		
SERRANO	MARCELINO	HOMICIDIO	16/03/80	40302	PARAMI	GN		
SERRANO MONTALVO	MARCOS	TORTURA	10/11/86	60301	FFAA			
SERRANO VILLACORTA	MARCOS ERNESTO	DESAPARIC	04/05/82	61401	ESCUAD			
SERRANO	MARGARITA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO MARIN	MARIA DAYSI	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIA INES	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIA RAMONA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SERRANO	MARIA SALVADORA	DESAPARIC	02/10/84	60000				
SERRANO HENRIQUEZ	MARIO ANIBAL	DESAPARIC	14/09/80	60101				
SERRANO	MARLENE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO	MARVIN	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	ESCUAD	FFAA
SERRANO	MATILDE	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
SERRANO	MELVIN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	31/05/88	81601	FFAA			
SERRANO	MIRIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SERRANO	MOISES	HOMICIDIO	10/04/81	40303	FFAA	PARAMI	FFAA	
SERRANO GUARDADO	NARCISO	DESAPARIC	15/01/80	60000				
SERRANO	NICIA	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	GN	PARAMI	ESCUAD
SERRANO	NORBERTA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	OVIDIO HERCULES	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
SERRANO	PASTOR	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	PAULA	LESIONES	02/09/91	41501	FFAA	FFAA		
SERRANO	RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/81	40301	GN			
SERRANO	RAFAEL	HOMICIDIO	24/03/82	110307	PARAMI			
SERRANO	RAUL	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA		
SERRANO MIRANDA	ROSA	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
SERRANO	SALVADORA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO MIRANDA	SEGUNDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
SERRANO	TORIBIO	HOMICIDIO	00/05/82	40303	FFAA			
SERRANOS	ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/11/82	60101	ESCUAD			
SERROS	EDUARDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
SERVELLON	ALICIA	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
SERVELLON CHAVARRIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/12/86	81905	FMLN			
SERVELLON BARAHONA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	02/09/80	80000	FFAA			
SIBRIAN	ABRAHAM	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ADRIAN	HOMICIDIO	15/04/80	41101	GN	PARAMI		
SIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
SIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
SIBRIAN	ANIBAL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
SIBRIAN PEÑA	ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN	CORDELIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	CRESCENCIO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
SIBRIAN	DOLORES	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	GN	PARAMI	
SIBRIAN	DOLORES	HOMICIDIO	14/05/80	41502	GN	PARAMI	FFAA	PN
SIBRIAN ALEMAN	EFRAIN	HOMICIDIO	02/02/82	41903	FMLN			
SIBRIAN	ERNESTO	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SIBRIAN LEMUS	EULALIO	HOMICIDIO	19/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN	FINAPULALIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	GODOFREDO	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ISIDORO ISRAEL	DESAPARIC	02/05/83	90604	FFAA			
SIBRIAN PEÑA	JOSE	HOMICIDIO	18/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN SOTO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	11/09/83	50101	NO ID			
SIBRIAN LEMUS	JOSE MARIO	DESAPARIC	12/09/86	0				
SIBRIAN ACEVEDO	JOSE RAUL	HOMICIDIO	27/06/81	42801	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SIBRIAN MEJIA	JOSE REINALDO	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA			
SIBRIAN MARTINEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	10/03/88	41507	FMLN			
SIBRIAN MEJIA	JOSE REYNALDO	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
SIBRIAN	JOSE ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
SIBRIAN MARTINEZ	JUAN FREDI	TORTURA	15/06/81	60101		GN		
SIBRIAN	LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
SIBRIAN	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIBRIAN ZEPEDA	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	MAURICIO	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
SIBRIAN	OSCAR	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
SIBRIAN	RAUL	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
SIBRIAN	RENE	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ROSA	DESAPARIC	11/01/81	40000	FFAA			
SIBRIAN	ROSABEL	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
SIBRIAN	RUBEN	DESAPARIC	18/03/82	60901	FFAA			
SIBRIAN	TEODORO	HOMICIDIO	00/00/80	50400	ESCUAD			
SIBRIAN	ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIBRIAN RIVERA	ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIERRA GERTRUDIS	JULIO HERNAN	DESAPARIC	11/06/83	31601				
SIERRA	ROGELIO ERNESTO	HOMICIDIO	14/05/81	61001				
SIFRAEN	REFUGIO	HOMICIDIO	01/04/80	0	PH			
SIGARAN	JOSE	DESAPARIC	00/01/82	110101	FFAA	PARAMI		
SIGARAN MENDEZ	JUAN DAVID	TORTURA	09/07/86	60101	FFAA			
SIGARAN	OSMIN	DESAPARIC	00/01/82	110000	FFAA	PARAMI		
SIGUENZA	ALEX MANUEL	TORTURA	11/08/89	60101	PH			
SIGUENZA	CARLOS	HOMICIDIO	00/00/80	90201	FFAA			
SIGUENZA	CARLOS	HOMICIDIO	00/00/85	90200	FFAA			
SIGUENZA	CEFERINO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
SIGUENZA MELARA	DANIEL MAURICIO	DESAPARIC	10/12/82	61001	PARAMI			
SIGUENZA PINEDA	HIPOLITO	HOMICIDIO	00/04/84	61501	ESCUAD	GN		
SIGUENZA CHAVEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	09/12/86	71401	FFAA			
SIGUENZA CACERAS	JUAN RAMON	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
SIGUENZA NAVAS	MARIA CONCEPCION	TORTURA	04/09/85	90801	PN			
SIGUENZA NAVAS	NICOLASA	TORTURA	04/09/85	90801	PN			
SIGUENZA	REYES	LESIONES	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
SIGUENZA	SEFERINO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
SILAV MEDINA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA			
SILIEZAR SILIEZAR	SANTOS	TORTURA	17/06/83	120125	PARAMI			
SILIS ALAS	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	18/08/85	60101				
SILVA MEJIA	ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	05/08/80	40802	FFAA			
SILVA CASTRO	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	06/04/82	60101	NO ID			
SILVA	CRISTINA DE JESUS	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
SILVA VARGAS	FREDY	HOMICIDIO	04/11/80	120000				
SILVA MEDINA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA			
SILVA MEJIA	JUAN JOSE	DESAPARIC	01/07/82	60101				
SILVA CASTELLON	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	07/09/84	120804	FMLN			
SILVESTRE CRUZ	SANTIAGO	DESAPARIC	26/08/81	61601	PARAMI			
SINTO DE QUELE	LEONOR DE LA CRUZ	TORTURA	22/01/83	60101		FFAA		
SION CORTEZ	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	28/12/85	0	FFAA			
SISNEROS LEMUS	TOMAS	TORTURA	05/02/90	60101	GN			
SOL	DONATILLA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
SOLA MELARA	MISAEL	DESAPARIC	20/08/86	51702	FFAA			
SOLANO	CASTULO FRANCISCO	DESAPARIC	19/05/82	60000	PN			
SOLANO	CESAR ARISTIDES	HOMICIDIO	18/03/81	110310	FFAA			
SOLANO	JUAN DIEGO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOLANO	JUAN DIEGO	HOMICIDIO	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	LEONARDO	HOMICIDIO	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	MARINA	DESAPARIC	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	MARINA DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOLANO CRUZ	NELSON WILLIAM	HOMICIDIO	01/06/83	111000	GN			
SOLANO	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	28/05/81	60901	FFAA			
SOLIS VASQUEZ	ANA MATILDE	DESAPARIC	01/07/82	61801	PN			
SOLIS RECINOS	BARTOLO	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
SOLIS	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/05/81	110900	FFAA	FFAA		
SOLIS HERNANDEZ	GUADALUPE	DESAPARIC	16/04/83	60101	NO ID			
SOLIS	JESUS LARA	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
SOLIS CEBALLOS	JOSE AMERICO	HOMICIDIO	03/02/85	20115				
SOLIS DERAS	JUAN	DESAPARIC	27/04/88	0	NO ID			
SOLIS HERNANDEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	30/10/80	50502	PARAMI			
SOLIS	MARGARITO	DESAPARIC	12/08/80	60101				
SOLIS GARCIA	SAUL OSMIN	TORTURA	22/07/90	60101	GN			
SOLIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
SOLIZ	JOSE LEONARDO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
SOLORZANO	ANA CECILIA	DESAPARIC	26/03/82	61001	PN			
SOLORZANO DE BORJA	BLANCA LILIAN	HOMICIDIO	06/02/81	0		FFAA		
SOLORZANO	JORGE	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOLORZANO	MARCO TULIO	DESAPARIC	00/04/81	60101	NO ID			
SOLORZANO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/08/81	60101				
SOLORZANO MONGE	SALVADOR	HOMICIDIO	03/04/80	71509	GN			
SOMOZA RODRIGUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	11/02/81	60703	ESCUAD			
SOMOZA QUIJANO	ELMER BARTOLOME	TORTURA	26/01/83	61505	PN	NO ID		
SOMOZA NAVAS	JOSE RENE	DESAPARIC	21/11/89	0				
SORIANO		HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
SORIANO	ALICIA	HOMICIDIO	05/08/80	40801	FFAA	FFAA		
SORIANO	AMBROSIO	HOMICIDIO	04/03/80	100000	PARAMI	GN		
SORIANO	DIEGO ARMANDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SORIANO RIVERA	DOLORES	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
SORIANO	FERNANDO ALFREDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SORIANO ROSALES	JOSE FELIPE	DESAPARIC	18/10/82	70103	FFAA			
SORIANO	JUAN	DESAPARIC	22/08/83	60101				
SORIANO GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	15/11/80	61401	NO ID			
SORIANO	MANUEL ARTURO	HOMICIDIO	07/02/83	41810	FFAA			
SORIANO	MARIA LUISA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
SORIANO	NEFTALI	HOMICIDIO	25/03/80	120303				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SCRIANO	NERIO	HOMICIDIO	05/08/80	40802	FFAA	FFAA		
SCRIANO	SANTOS ARMANDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SCRIANO	TERESO DE JESUS	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
SCRTO	ANACLETA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
SCRTO ORELLANA	ANGEL MAXIMINO	DESAPARIC	22/07/85	131701	FMLN			
SCRTO RIVAS	ARISTIDES	TORTURA	23/07/86	60101	PN			
SCRTO	BENTURA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
SCRTO DE RUANO	CARMEN	DESAPARIC	08/06/82	100801				
SCRTO RIVAS	DOUGLAS	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
SCRTO ROMERO	EMILIANO	HOMICIDIO	17/03/80	61501	GN	PH		
SCRTO	FERMIN ENRRIQUE	DESAPARIC	24/01/82	141601	PN			
SORTO	GILBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
SCRTO LEIVA	HECTOR SANTANA	DESAPARIC	04/04/83	60101				
SCRTO	JESUS	HOMICIDIO	09/04/87	100903	FMLN			
SCRTO LUNA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	22/06/91	131004	FFAA			
SCRTO DIAZ	MANUEL ENRIQUEZ	DESAPARIC	29/06/80	60101				
SORTO GALVEZ	PABLO CATARINO	DESAPARIC	01/04/87	101108	FMLN			
SORTO BLANCO	PAZ GERMAN	TORTURA	03/02/86	131104	FFAA			
SCRTO RIVERA	ROGELIO	TORTURA	28/05/89	81800	FFAA			
SCRTO NAVARRO	ROSENDO			0				
SCRTO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	20/11/87	130203	FFAA			
SOSA ORTEGA	ALFREDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA ORTEGA	ALFREDO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	ALICIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	ALICIA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	AMINTA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	ANA DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	ANA MIRIAM	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	ANGEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA NAVARRO	ARISTIDES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	CLAUDIO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA LEMUS	CLAUDIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA MIRANDA	CRESCENCIO	HOMICIDIO	00/00/83	90208	FFAA			
SOSA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA SANCHEZ	EDGARDO ALBERTO	DESAPARIC	17/05/81	60301	NO ID			
SOSA	ELIAS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	ELIAS	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA MIRANDA	ESPACIO	HOMICIDIO	00/00/83	90208	FFAA			
SOSA DE MIRANDA	ESPECTACION	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	ESPERANZA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA ORTEGA	ESPERANZA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA GUEVARA	ESTEBAN	HOMICIDIO	17/05/81	61801	PH			
SOSA	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	FRANCISCO OMAR	DESAPARIC	11/08/80	50701		PARAMI		
SOSA 'CASCO	GLADIS DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	HECTOR ISAIAS	HOMICIDIO	20/06/81	101104	FFAA			
SOSA	INES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	INES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/02/80	60301	PH			
SOSA GUILLEN	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ABREGO	JOSE ELMER	TORTURA	28/08/84	42006	FFAA	PN	FFAA	
SOSA GUILLEN	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA LEIVA	JOSE OSCAR	TORTURA	22/07/87	61401	FFAA	GN		
SOSA SANCHEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	09/07/83	60601	PARAMI	FFAA	PN	
SOSA	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	11/04/81	60101				
SOSA	MANUEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ORTEGA	MANUEL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA NAVARRO	MARGARITO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA NAVARRO	MARIA CATALINA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ABREGO	MARIA DIANA	HOMICIDIO	29/08/84	41900	FFAA	PARAMI		
SOSA	MARIA SOL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA LEMUS	MARISOL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	MARLENE	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
SOSA GUILLEN	OVIDIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	SALOMON	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	SONIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOTELO PERAZA	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	28/05/82	60000				
SOTERO PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	15/03/81	130302	FFAA			
SOTO SANCHEZ	ANDRES EDUARDO	DESAPARIC	11/11/83	61001				
SOTO LOPEZ	EDUARDO	TORTURA	02/06/85	60101	PN			
SOTO CAMPOS	VILMA	DESAPARIC	27/03/82	60101	FFAA			
SOZA	DINA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOZA ABREGO	MARIA DIGNA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SUAREZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI			
SULEMA	GLADIS	HOMICIDIO	14/08/82	100105	FFAA			
SULIN SANCHEZ	JULIO	HOMICIDIO	14/01/86	10501	PARAMI			
SURA	JULIAN	TORTURA	05/03/87	120612	FFAA	FFAA		
SURIA	INES GREGORIA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
SURIA ASCENCIO	JULIAN	TORTURA	06/03/87	120611	FFAA			
TABOADA GUERRA	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	09/09/82	20101				
TABOADA GUERRA	ROSA EMILIA	DESAPARIC	19/09/86	20101				
TAMAYO ROMERO	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	12/09/84	60000				
TAMAYO ARIAS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	06/04/80	0	GN			
TAMAYO FUNES	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	20/02/81	60101	NO ID			
TAMAYO DOMINGUEZ	MAURICIO	DESAPARIC	04/06/80	100101	GN			
TAMAYO DOMINGUEZ	MAURICIO MAXIMILIANO	DESAPARIC	04/07/80	100101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TARIO CUBAS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	18/09/80	120000				
TARIO NAVARRETE	JOSE NELSON	HOMICIDIO	11/07/80	120000				
TEJADA LPEZ	CESAR ERNESTO	DESAPARIC	14/07/82	60101				
TEJADA	CONCEPCION	TORTURA	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
TEJADA TEJADA	CRUZ ANTONIO	HOMICIDIO	20/05/81	60201	PARAMI			
TEJADA VALLE	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	22/03/82	60201	GN			
TEJADA TEJADA	GUILLERMO	HOMICIDIO	27/05/91	40202	FFAA			
TEJADA VASQUEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	23/08/80	71407	PARAMI		GN	
TEJADA	JUAN HUMBERTO	HOMICIDIO	31/10/89	60101				
TEJADA MERINO	LETICIA	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
TEJADA	MAXIMA LIDIA	HOMICIDIO	22/10/84	40200	FFAA			
TEJADA	RAFAEL ANIBAL	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
TEJADA	RICARDO SEBASTIAN	HOMICIDIO	01/11/81	43105	FFAA	ESCUAD		
TEJADA	SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
TEJADA	SEBASTIAN RICARDO	HOMICIDIO	01/11/81	40201	FFAA	ESCUAD		
TEJADA	TOMAS	TORTURA	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
TEJEDA	JUAN	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
TENORIO HERNANDEZ	FERNANDO	DESAPARIC	25/01/82	60101				
TENORIO	VICENTE ESCOBAR	HOMICIDIO	15/08/80	90000	GN			
TERESON	GRACIELA	DESAPARIC	09/09/86	60601	PH			
TERESON RAMOS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	29/05/86	60101		PH		
TEREZON	CARLOS	TORTURA	15/11/89	60101	PH	PN		
TEXPAN CARRANZA	HERNAN	DESAPARIC	14/08/80	60105				
TICAS	LEOPOLDO EUGENIO	HOMICIDIO	29/05/87	120117	FMLN			
TICAS SANABRIA	MORIS FRANCISCO	DESAPARIC	13/06/83	60101	FFAA			
TICAS SOSA	SALVAADOR	DESAPARIC	01/10/81	60101	PN			
TISNADO	ARTURO ARMANDO	DESAPARIC	26/06/80	70101	GN			
TISNADOS	ANA YANSIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TISNADOS	LORENA	HOMICIDIO	22/02/82	100502	FFAA			
TISNADOS	MIRIAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TISNADOS	VIDAL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TOACHIN	ANTONIO	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
TOBAR	ANABEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ANABEL	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	ANGELICA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ANGELICA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	CANDE	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	CANDELARIO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR DIAZ	CRESENCIO	TORTURA	07/12/87	0				
TOBAR DE CASTRO	DOMINGA	HOMICIDIO	25/04/80	40505	GN			
TOBAR	DOMITILIA	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
TOBAR TOBAR	DORA ALICIA	TORTURA	27/11/89	61801	PH			
TOBAR	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
TOBAR DE ZAMORA	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	30/03/82	41901	FFAA			
TOBAR	ENCARNACION	HOMICIDIO	00/00/84	42006	FMLN			
TOBAR	EVA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
TOBAR MONGE	FELIX	HOMICIDIO	15/10/87	40501	FMLN			
TOBAR	GABRIEL	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
TOBAR	GLORIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
TOBAR	HERMINIO	HOMICIDIO	29/04/80	40000	GN			
TOBAR ARGUETA	IGNACIO	TORTURA	26/09/88	131201	FFAA			
TOBAR ARGUETA	JESUS	TORTURA	26/09/88	131201				
TOBAR	JORGE	LESIONES	25/04/80	40505	GN			
TOBAR	JORGE PORFILIO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	00/03/81	42301	FFAA			
TOBAR ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	30/05/81	60101	FFAA			
TOBAR ESCOBAR	JOSE SANTOS	TORTURA	04/05/90	30101	FFAA			
TOBAR TOBAR	JUAN RAMON	TORTURA	19/03/86	40000	FFAA			
TOBAR RODAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	24/06/80	0	FFAA			
TOBAR	LEON	HOMICIDIO	29/04/80	40000	GN			
TOBAR URQUILLA	MARBELI	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	MARIA LINDA	DESAPARIC	29/06/83	60101	PN			
TOBAR C/P SERVELLON	MARIA LINDA C/P BLANCA	DESAPARIC	29/06/83	60101	PN			
TOBAR	MARIANO DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
TOBAR	MARTA	VIOLACION	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
TOBAR	MEIBEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR QUINTANILLA	NICOLAS ANTONIO	DESAPARIC	05/04/83	60101	NO ID			
TOBAR RECINOS	ORLANDO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
TOBAR MENJIVAR	PEDRO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	RAFAEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	RAMIRO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	RAMON ARNOLDO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
TOBAR	RIGOBERTO	HOMICIDIO	06/06/85	71511				
TOBAR RECINOS	ROSBEL	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	15/02/89	81717	FMLN			
TOBAR RIVAS	SIMEON	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ULISES	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR RECINOS	ZOILA ROSIBEL	DESAPARIC	11/01/81	40101	FFAA			
TOBIAS PALMA	FERNANDO	TORTURA	31/12/89	52200	PN			
TOBIAS PALMA	FRANCISCO	TORTURA	31/12/89	52201				
TOLEDO	JERONIMO MADRID	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
TOLEDO RAMIREZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	28/11/82	20000				
TOMASINO AGUIRRE	ARSENIO	DESAPARIC	02/08/86	71521	FMLN			
TOMASINO LARIOS	EDWIN EDGARDO	TORTURA	30/10/89	61901	FFAA			
TOMASINO	OSMIN DE JESUS	DESAPARIC	27/09/82	60101				
TORRES		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES	ADAN	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
TORRES	ADRIAN DE JESUS	DESAPARIC	13/03/80	90101	GN			
TORRES MELARA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	22/05/89	60801	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TORRES LOPEZ	ALFREDO	TORTURA	07/07/84	60101	GN			
TORRES	BARTOLA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
TORRES	CHITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
TORRES RIVERA	CRESENCIA	HOMICIDIO	14/04/88	61801	GN			
TORRES AYALA	DANIEL	DESAPARIC	11/11/83	60101	PN			
TORRES MARTINEZ	DORA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
TORRES	EMILIO	HOMICIDIO	20/01/82	132403	PARAMI			
TORRES LOPEZ	FELICIANO	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
TORRES	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
TORRES GUARDADO	GERARDO	HOMICIDIO	11/12/87	0	FFAA	PN		
TORRES CERRITOS	GUADALUPE	DESAPARIC	16/02/87	40300				
TORRES BENITEZ	ISABEL	DESAPARIC	11/01/81	40000	FFAA			
TORRES	ISIDRO	HOMICIDIO	20/01/82	132403	PARAMI			
TORRES	JAMIRA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES BUSTILLO	JESUS EDGARDO	TORTURA	20/11/89	60101	PN			
TORRES GOMEZ	JORGE	DESAPARIC	18/03/85	60501	FMLN			
TORRES BENAVIDES	JOSE ABILIO	HOMICIDIO	18/02/80	111001				
TORRES GALLARDO	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	29/03/91	30201	FFAA			
TORRES ZAMORA	JOSE GERMAN	DESAPARIC	05/03/81	52201	FFAA			
TORRES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
TORRES CORTEZ	JOSE NEFTALI	DESAPARIC	24/12/88	0				
TORRES MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	03/10/87	121301	FFAA			
TORRES SORIA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	19/01/84	0	NO ID			
TORRES	JUAN JOSE	TORTURA	19/12/82	141602	FFAA	FFAA		
TORRES GALVEZ	JULIO DOMINGO	DESAPARIC	22/04/89	60101	FFAA			
TORRES	LILUVINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA		
TORRES PAZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	20/07/86	80116	FMLN			
TORRES LUNA	MARIA	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
TORRES SEGOVIA	MARINA VILMA	DESAPARIC	14/09/80	60101				
TORRES	MARTA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/81	61801	PN			
TORRES	NEFTALI	HOMICIDIO	01/04/88	130403	FFAA	FFAA		
TORRES AMAYA	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	13/11/89	0	NO ID			
TORRES ANAYA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	11/03/80	0	GN			
TORRES TORRES	OVIDIO	DESAPARIC	13/09/83	100805	FMLN			
TORRES RUANO	PEDRO ANTONIO	LESIONES	19/03/86	61104	FFAA			
TORRES ROSALES	PORFIRIO	TORTURA	12/04/88	90519	PN			
TORRES	PORFIRIO ANTONIO	TORTURA	24/04/84	100101	PN			
TORRES	PRUDENCIO	TORTURA	16/04/90	130101	FFAA			
TORRES	RAFAEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES GAVIDIA	RAFAEL	DESAPARIC	15/08/84	60101				
TORRES GUILLEN	ROBERTO RODOLFO	DESAPARIC	07/10/82	60301	PN			
TORRES LOPEZ	ROSALI	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
TORRES GUARDADO	SAUL	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
TORRES	VICENTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
TORRES	YANIRA LUZ	DESAPARIC	12/02/80	60101	PN			
TOVIAS PALMA	FERNANDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
TRAJO MEJIA	MAURICIO	HOMICIDIO	28/07/80	110000				
TREJO	BENEDICTO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
TREJO FLORES	JORGE RAFAEL	DESAPARIC	11/07/83	60101				
TREJO ZEPEDA	LUIS GUSTAVO	DESAPARIC	20/01/81	61800	PN			
TREJO REYES	MARVIN DE LA CRUZ	HOMICIDIO	10/06/86	130100	FMLN			
TREJO DEL CID	MIGUEL ANGEL	TORTURA	12/11/85	130000	PARAMI			
TREJO	NOE	HOMICIDIO	25/11/87	131702	FFAA			
TREJOS FLORES	JORGE RAFAEL	DESAPARIC	11/07/83	60101	FFAA			
TRIGUERO	FLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
TRINIDAD	EVA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
TRINIDAD	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	23/08/81	61502	FFAA			
TRUJILLO GARCIA	HUGO ERNESTO	DESAPARIC	10/08/84	61701	FFAA	PN		
TRUJILLO	HUGO REINALDO	HOMICIDIO	13/07/82	41801	ESCUAD			
TRUJILLO	HUGO REYNALDO	HOMICIDIO	12/07/82	41801				
TRUJILLO	LUIS	HOMICIDIO	05/11/80	0	ESCUAD			
TRUJILLO	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	05/11/80	40105	ESCUAD			
TRUJILLO DE MELGAR	MARIA ZOILA	TORTURA	23/04/85	40000	FFAA			
TURCIO REYES	DOMINGO ANIBAL	HOMICIDIO	12/10/82	120107				
TURCIOS GONZALES	APOLONIO	TORTURA	31/12/82	61800				
TURCIOS	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
TURCIOS	FELICIANO CLAROS	HOMICIDIO	11/07/80	132102	ESCUAD			
TURCIOS PERALTA	REYNALDO	DESAPARIC	29/01/82	60101	NO ID			
TURCIOS	RIGOBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	01/03/82	20401				
TURCIOS	SANTOS ARMANDO	DESAPARIC	15/01/81	130202	FFAA			
UBAU BARRIENTOS	JORGE SALVADOR	DESAPARIC	01/09/87	60101	PN	ESCUAD		
UBAU	SALVADOR	DESAPARIC	01/09/89	60101	PN			
UCEDA AVILA	JOSE ANGEL	DESAPARIC	15/09/81	60101	NO ID			
ULISES	ACOSTA	HOMICIDIO	00/00/82	70000	FFAA			
ULLOA	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	01/03/80	60000	FFAA			
UMANA H.	JULIO CESAR	DESAPARIC	09/09/84	7512	FMLN			
UMANSOR	JUAN EVANGELISTA	HOMICIDIO	00/00/80	132402	FFAA			
UMANZOR ANCHETA	HUGO NELSON	TORTURA	04/08/82	60501	GN			
UMAÑA	ANGEL MARIA	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
UMAÑA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
UMAÑA JOYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
UMAÑA CERNA	CARLOS ABELARDO	DESAPARIC	10/07/84	60101	PN			
UMAÑA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
UMAÑA BARAHONA	ENRIQUE	DESAPARIC	23/01/84	100207	FMLN			
UMAÑA	FRANCISCO ODILON	DESAPARIC	06/07/84	20101	PN			
UMAÑA MARTINEZ	HECTOR	HOMICIDIO	00/00/00	40200	FFAA			
UMAÑA ARIAS	HELEBERT ANTONIO	DESAPARIC	01/02/83	43301	FMLN			
UMAÑA	JOSE	DESAPARIC	22/10/86	60101	FFAA			
UMAÑA DE PAZ	JOSE BARTOLOME	TORTURA	10/07/91	100101				
UMAÑA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	10000	GN			
UMAÑA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/06/80	121301				
UMAÑA ORELLANA	JULIO CESAR	DESAPARIC	25/06/80	71512	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
UMAÑA	LUIS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
UMAÑA URRUTIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	04/09/87	0				
UMAÑA	NORMA ELIZABETH	HOMICIDIO	30/06/80	121301				
UMAÑA TURCIOS	OSCAR	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
UMAÑA JOYA	SONIA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
UMAÑA	VICENTE	HOMICIDIO	00/00/86	132304	GN			
UMAÑA HERNANDEZ	VILMA NORA	DESAPARIC	03/07/81	60101	PARAMI			
URBINA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
URBINA	CARLOS	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
URBINA	DORA	DESAPARIC	27/04/90	40103	FFAA			
URBINA	EDWIN	TORTURA	05/08/89	61001	PH			
URBINA	ERNESTO	HOMICIDIO	30/06/80	41501	GN	PARAMI		
URBINA	FABIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
URBINA FLORES	HECTOR	TORTURA	11/11/90	60101	PH			
URBINA	ISRAEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
URBINA	JESUS	HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
URBINA MELARA	JOSE LUIS	DESAPARIC	03/06/80	50101				
URBINA	JUAN	HOMICIDIO	00/90/82	0	FFAA	FFAA		
URBINA BARAHONA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	01/08/84	80101	FFAA			
URBINA	MARIA DEL CARMEN	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
URBINA	MELVIN OMAR	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
URBINA ABREGO	MILAGRO	HOMICIDIO	02/07/80	0	GN	FFAA		
URBINA	SECUNDINO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
URBINA	TERESA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
URBINA LOPEZ	WALTER ARISTIDES	DESAPARIC	06/02/83	41301	FMLN			
URIA	JESUS	HOMICIDIO	14/09/81	111600	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
URIAS	ALBERTO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
URIAS	ANA VILMA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
URIAS	EVA ALICIA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
URIAS	WALTER ANTONIO	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	
URMELA PORTILLO	PEDRO ARNOLDO	TORTURA	20/05/87	0	FFAA			
URQUILLA	ANDREA	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA			
URQUILLA	ANGEL ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	FRANCISCA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
URQUILLA	JOSE	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	JOSE	HOMICIDIO	11/01/82	130400	PARAMI			
URQUILLA LONA	JOSE DEDICACION	HOMICIDIO	15/10/80	130303	FFAA	PARAMI		
URQUILLA	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	09/10/80	130401	PARAMI	FFAA		
URQUILLA	JUAN	HOMICIDIO	11/01/82	130401	PARAMI			
URQUILLA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	07/08/80	60101	GN			
URQUILLA	MARCO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
URQUILLA MUÑOZ	MARCOS	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	MIGUEL	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	SANTOS	DESAPARIC	21/03/80	51706		FFAA		
URRUTIA	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	51008	PARAMI			
URRUTIA MENDEZ	CARLOS ERNESTO	TORTURA	03/09/86	60106				
URRUTIA	EUGENIO	TORTURA	24/05/88	61104				
URRUTIA DE PEREZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIC	22/06/80	10000				
URRUTIA DIAZ	MARIA LETICIA	DESAPARIC	11/05/83	60101				
URRUTIA	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
URRUTIA CARRANZA	RAFAEL	DESAPARIC	15/03/81	51001	FFAA			
VALDES MELENDEZ	VICENTE	TORTURA	15/06/91	60100	PN	PH		
VALDEZ ORELLANA	ANA CAROLINA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
VALDEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	10/05/81	61104	ESCUAD			
VALDEZ BERNAL	LORENZO	DESAPARIC	25/11/83	60101				
VALDEZ VASQUEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/08/81	60101				
VALDEZ	RAFAEL	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
VALDEZ	RICARDO	HOMICIDIO	27/11/80	40101	FFAA		PARAMI	
VALDEZ HERNANDEZ	SERGIO SALVADOR	DESAPARIC	18/08/81	30801				
VALDIVIESO UMAÑA	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	08/01/87	60803	FMLN			
VALENCIA MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/06/80	50500	FFAA			
VALENCIA	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/80	50500	GN	PARAMI		
VALENCIA CRUZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	09/10/81	61401				
VALENCIA NAJARRO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	25/02/82	61001	FFAA			
VALENCIA	DAVID	HOMICIDIO	00/00/80	51900	NO ID			
VALENCIA	DIMAS	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN		
VALENCIA NOBLEAU	EDGARDO RAFAEL	DESAPARIC	06/10/80	60101				
VALENCIA HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	TORTURA	22/07/83	110000	FFAA			
VALENCIA RUANO	GUADALUPE DEL CARMEN	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
VALENCIA	JESUS	DESAPARIC	02/04/81	60300	FFAA	GN		
VALENCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	07/08/80	61401	FFAA			
VALENCIA ESTRADA	JOSE	HOMICIDIO	00/08/81	90600	FFAA	PARAMI		
VALENCIA MARTINEZ	JOSE EMILIO	DESAPARIC	19/03/80	50804	FFAA			
VALENCIA QUIZALAPA	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	06/03/91	0				
VALENCIA VALLADARES	MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
VALENCIA CALLES	NOE DE JESUS	HOMICIDIO	30/04/88	20304	FMLN			
VALENTIN TOBAR	JUAN	HOMICIDIO	27/11/80	42301	FFAA			
VALENZUELA IRAHETA	AGUSTIN	HOMICIDIO	01/08/80	100901	FMLN			
VALLADARES ALVARADO	ADILFONSO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/04/82	100504	GN			
VALLADARES	ALEJO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	ANGEL	DESAPARIC	00/00/82	61401	GN			
VALLADARES	ANGEL	DESAPARIC	29/06/84	71511	FFAA			
VALLADARES	ANIBAL	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	AUDELIO BALTAZAR	DESAPARIC	28/09/83	0	FMLN			
VALLADARES	DOLORES	HOMICIDIO	22/08/82	100504	FFAA	GN		
VALLADARES	EDUARDO	DESAPARIC	22/08/86	70101	PN			
VALLADARES MERCADO	ELIO BONIFACIO	DESAPARIC	25/09/85	61801	GN			
VALLADARES	FELIPE	HOMICIDIO	00/11/80	82108	FFAA	FFAA		
VALLADARES	FRANCISCO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
VALLADARES ALVARADO	FRANCISCO	DESAPARIC	00/11/80	100501	GN	PARAMI		
VALLADARES ALVARADO	HECTOR FRANSISCO	DESAPARIC	16/09/82	60101	GN			
VALLADARES GARCIA	HIPOLITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	ILARIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VALLADARES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	02/05/84	71511	FFAA			
VALLADARES RIVAS	JOSE FABRICIO	DESAPARIC	21/02/84	100802	FMLN			
VALLADARES	JOSE MARIO	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	LEONCIO	HOMICIDIO	22/08/82	100504	FFAA	ESCUAD		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	MARTA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES HERNANDEZ	MATEO	DESAPARIC	11/11/83	32008	PN			
VALLADARES	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
VALLADARES	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES PEREZ	RAMON	HOMICIDIO	25/10/80	60101	PN			
VALLADARES	RIGOBERTO	HOMICIDIO	08/05/80	81100	PARAMI			
VALLADARES	SALVADOR ENRIQUE	TORTURA	24/04/88	82101	FFAA	PARAMI	PARAMI	
VALLADARES	VICTOR MANUEL	TORTURA	21/07/89	61401	FFAA			
VALLADARES HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	24/08/85	60101				
VALLE	ALFREDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
VALLE	CARMEN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
VALLE	CRUZ VIRGILIO	HOMICIDIO	20/06/80	90801	GN			
VALLE	DORA ALICIA	HOMICIDIO	26/09/80	21106	PARAMI	FFAA	FFAA	
VALLE VILLEDA	ERNESTO	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA			
VALLE SUBVADO	FRANCISCO	DESAPARIC	24/09/83	40000	FFAA			
VALLE VALLE	FREDY	HOMICIDIO	30/05/81	20109	ESCUAD			
VALLE VANEGAS	HUGO DAVID	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
VALLE	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	LEOPOLDO ERNESTO	HOMICIDIO	18/05/80	90801	GN			
VALLE CHAVEZ	PEDRO	HOMICIDIO	25/04/81	60703	FFAA	ESCUAD		
VALLE DIAZ	RICARDO ANTONIO	TORTURA	00/01/86	70100	FFAA			
VALLE SUDVADO	RODRIGO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA			
VALLE	SALVADOR ENRIQUE	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	SALVADOR ENRIQUE	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	VICTOR	DESAPARIC	06/11/82	0				
VALLEJO MARROQUIN	EDGAR MAURICIO	DESAPARIC	04/07/81	60101	NO ID			
VALLES ALVARENGA	LEONARDO	DESAPARIC	09/04/83	52201				
VALLES	MARTIN	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
VANEGAS JIMENEZ	ANTONIO	DESAPARIC	13/08/82	60101	NO ID			
VANEGAS AYALA	DAVID SAMUEL	HOMICIDIO	06/12/80	60600		ESCUAD		
VANEGAS	FLOR ANTONIA	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VANEGAS AYALA	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	01/02/81	60600	PN	GN		
VANEGAS	JESUS	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VANEGAS	JOSE JOAQUIN	TORTURA	00/10/89	80101	PN	FFAA		
VANEGAS FERNANDEZ	JOSE JOAQUIN	TORTURA	23/07/90	80101	FFAA			
VANEGAS	MARIA LUISA	HOMICIDIO	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS	MARIA TERESA	DESAPARIC	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS	PEDRO	HOMICIDIO	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS ESCOBAR	RUBEN EDUARDO	TORTURA	/ /	20101	PN			
VANEGAS	TRANSITO	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO	ALICIA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
VAQUERANO ROMERO	ANA EMMA	DESAPARIC	11/07/82	80101	FFAA			
VAQUERANO	ANTONIO	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO PEREZ	IMELDA	DESAPARIC	12/02/82	60307				
VAQUERANO ROMERO	LUZ AMERICA	DESAPARIC	18/01/81	60101				
VAQUERANO	MAURICIO ILDEFONSO	DESAPARIC	23/01/84	100207	FMLN			
VAQUERANO AGUILUZ	SANTOS ROBERTO	DESAPARIC	22/11/83	80151	NO ID			
VARELA PEREZ	EUGENIO	DESAPARIC	27/03/86	40101	FFAA			
VARELA ORTEGA	GOLLO	HOMICIDIO	15/10/82	42905	FFAA	PARAMI		
VARELA AREVALO	GOYO	HOMICIDIO	15/10/82	40101	FFAA			
VARELA HENRIQUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	29/04/83	140704	FMLN			
VARELA MIRANDA	JUAN	LESIONES	02/03/79	41903	FMLN			
VARELA RIVERA	TERESA	HOMICIDIO	17/03/	40101	FFAA	PARAMI		
VARGAS LOPEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	61/12/81	60101				
VARGAS AGUILAR	EDWIN ERNESTO	DESAPARIC	01/05/87	20101		FFAA		
VARGAS GUERRA	ESTELA ALICIA	DESAPARIC	09/01/85	40101	FFAA			
VARGAS	OLGA	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
VARGAS CARCAMO	PABLO OBDULIO	HOMICIDIO	11/05/89	20401				
VARGAS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	23/02/84	41102		FFAA		
VARGAS GIRON	RODRIGO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
VARGAZ LOPEZ	CARLOS ARMANDO	TORTURA	16/12/81	60101				
VARILLA	MARIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQEZ	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
VASQUEEZ DE LEON	BLAS	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUES ARGUETA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/09/81	61400				
VASQUEWZ CORTEZ	ARNOLDO AMBROSIO	DESAPARIC	27/10/89	60608	FFAA			
VASQUEZ	ABELIO	DESAPARIC	26/06/80	70203	PARAMI			
VASQUEZ	ALBERTO ABELINO	TORTURA	11/04/85	82101	FFAA	GN		
VASQUEZ	ALBERTO ABELINO	TORTURA	14/05/90	110901		FFAA	GN	PN
VASQUEZ ERAZO	ALEJANDRO ANTONIO	TORTURA	12/09/85	60101	FFAA			
VASQUEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	00/00/81	40101	ESCUAD			
VASQUEZ FLAMENCO	ALONSO	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUEZ	ANA CECILIA	VIOLACION	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	00/01/80	43300	ESCUAD			
VASQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
VASQUEZ FUENTES	ARMANDO	TORTURA	05/01/86	130101	FFAA			
VASQUEZ CASTRO	BALBINO	TORTURA	27/07/90	20101	FFAA	PH	FFAA	GN
VASQUEZ	BENJAMIN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
VASQUEZ TORRES	BENJAMIN	HOMICIDIO	11/11/80	50111	ESCUAD			
VASQUEZ SANCHEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	19/02/81	61801	FFAA			
VASQUEZ SILVA	CARLOS ENRIQUEZ	DESAPARIC	16/11/81	60101		PN		
VASQUEZ GALAN	CARLOS RAFAEL	DESAPARIC	15/01/84	61801				
VASQUEZ	CARLOS VICENTE	TORTURA	01/10/82	60301				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VASQUEZ	CATALINO	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
VASQUEZ	COQUIN	HOMICIDIO	00/04/82	31501		FFAA		
VASQUEZ ANDRES	DANIEL	DESAPARIC	13/05/83	60101				
VASQUEZ BONILLA	DANIEL	HOMICIDIO	23/12/80	100506	GN	PARAMI		
VASQUEZ HERNANDEZ	DANILO ALFREDO	TORTURA	16/03/85	60101	PN			
VASQUEZ	DAVID	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ	DESIDERIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
VASQUEZ OLANO	DIONICIO	DESAPARIC	12/06/83	61801				
VASQUEZ GALVEZ	DOUGLAS BLADIMIR	DESAPARIC	11/11/89	81401	FFAA			
VASQUEZ SANTOS	EDILBERTO	DESAPARIC	12/02/83	60101				
VASQUEZ	EDITH DEL CARMEN	VIOLACION	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	EDUARDO NERIO	DESAPARIC	20/06/82	60106				
VASQUEZ	ELEODORO	HOMICIDIO	00/06/82	30000	FFAA			
VASQUEZ	ELODIA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ VASQUEZ	ESTEBAN	TORTURA	03/07/90	60608	PN			
VASQUEZ SANCHEZ	ETELVINA	TORTURA	01/12/86	60101	PN			
VASQUEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	22/06/90	61101	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	FEDERICO	TORTURA	26/11/89	60101	PN			
VASQUEZ FLAMENCO	FELIPE	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUEZ	FELIPE FABIAN	DESAPARIC	17/11/85	61801				
VASQUEZ	FLOR	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/09/84	31504	FFAA			
VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
VASQUEZ	FRANSISCO	HOMICIDIO	03/02/83	41801	NO ID			
VASQUEZ	FREDY	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ CHICAS	FREDY ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/87	120803	FFAA			
VASQUEZ	GILBERTO	TORTURA	18/06/89	120200	FFAA			
VASQUEZ	GLADIS	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ	GREGORIO	HOMICIDIO	00/06/82	30000	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	GREGORIO	DESAPARIC	20/11/89	0				
VASQUEZ GONZALEZ	GREGORIO DEL CARMEN	DESAPARIC	09/12/85	60601	FFAA			
VASQUEZ	HIGINIO	HOMICIDIO	00/00/83	40000	FFAA			
VASQUEZ	HUMBERTO	TORTURA	00/06/82	130501	GN			
VASQUEZ	HUMBERTO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
VASQUEZ PERAZA	INES	HOMICIDIO	17/05/87	50312	FFAA			
VASQUEZ	ISIDRO	HOMICIDIO	24/04/80	101104	FFAA	FFAA	FFAA	
VASQUEZ	JORGE	HOMICIDIO	17/01/83	112001				
VASQUEZ GUZMAN	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	02/04/82	61501	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ PLEITEZ	JORGE ARMANDO	DESAPARIC	13/10/83	0				
VASQUEZ	JORGE WILBERTO	DESAPARIC	21/03/82	60101				
VASQUEZ	JOSE	DESAPARIC	02/03/83	0		PN		
VASQUEZ VELASCO	JOSE	TORTURA	14/04/88	60101	PN			
VASQUEZ	JOSE ADOLFO	DESAPARIC	20/06/82	60106				
VASQUEZ PEREZ	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	26/05/80	60106	ESCUAD	GN		
VASQUEZ CORTEZ	JOSE ALFONSO	TORTURA	29/01/90	60607	FFAA			
VASQUEZ RODRIGUEZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	07/01/82	60601	PN			
VASQUEZ RIVERA	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	08/01/82	61801	PARAMI			
VASQUEZ PEREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	11/10/81	60301	GN	FFAA	PN	
VASQUEZ ROSALES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/00	71401	FFAA			
VASQUEZ VENTURA	JOSE ANTONIO	TORTURA	11/05/91	131007	FFAA			
VASQUEZ GUZMAN	JOSE ARTURO	DESAPARIC	07/12/80	61501	FFAA	PN	PN	
VASQUEZ VARGAS	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	12/09/80	42705	FFAA			
VASQUEZ	JOSE BERNARDO	DESAPARIC	20/09/82	60101				
VASQUEZ	JOSE CANDELARIO	HOMICIDIO	07/04/81	110301	ESCUAD			
VASQUEZ RIVERA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	08/01/82	61801	PARAMI			
VASQUEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	03/02/80	141601	GN			
VASQUEZ AGUILAR	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	11/11/89	0				
VASQUEZ	JOSE FELIX	HOMICIDIO	12/04/88	82108	FFAA	FFAA		
VASQUEZ CALDERON	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	FFAA		
VASQUEZ ROSALES	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	18/07/80	71405	GN	PARAMI		
VASQUEZ GUZMAN	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	19/05/91	41806	FFAA			
VASQUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
VASQUEZ LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/03/90	52201	PARAMI			
VASQUEZ VENTURA	JOSE LUIS	DESAPARIC	25/01/82	61201	PARAMI			
VASQUEZ ERAZO	JOSE MARIA	DESAPARIC	09/02/83	60101				
VASQUEZ TORRES	JOSE MARIA	DESAPARIC	22/11/83	80101	NO ID			
VASQUEZ ZALDAÑA	JOSE MARIO	TORTURA	05/12/88	51301	PH			
VASQUEZ GONZALEZ	JOSE MARTIN	DESAPARIC	02/07/81	60607	PH			
VASQUEZ	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	10/05/84	71201	FFAA			
VASQUEZ	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	/ /	0	GN			
VASQUEZ	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	22/07/80	71401	GN			
VASQUEZ ANZORA	JOSE NOE	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
VASQUEZ FLORES	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	26/08/86	40101	FFAA			
VASQUEZ FLORES	JOSE RENE	TORTURA	22/11/88	120131	FFAA			
VASQUEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
VASQUEZ MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	09/01/80	60603				
VASQUEZ JUAREZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ GIRON	JUAN JOSE RENE	TORTURA	06/03/90	50101	PN	FFAA		
VASQUEZ	JUAN NERIO	DESAPARIC	00/10/80	20311	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	JULIO	DESAPARIC	17/09/84	60101	FFAA			
VASQUEZ JUAREZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ MENJIVAR	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/01/81	52200				
VASQUEZ VELIS	JUVENTINA	TORTURA	12/05/91	131005	FFAA			
VASQUEZ LINARES	KELVIN ROBERTO	DESAPARIC	19/06/83	0				
VASQUEZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
VASQUEZ	LUIS ADAN	HOMICIDIO	00/00/82	101103				
VASQUEZ	LUIS ADAN	DESAPARIC	29/06/80	60101			PH	
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	TORTURA	02/11/85	61201	PARAMI			
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	05/05/85	61209	PARAMI			
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	29/06/81	61209	PARAMI			
VASQUEZ MARQUEZ	LUIS EDGAR	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
VASQUEZ ROMERO	LUIS ERNESTO	HOMICIDIO	19/04/80	110000	ESCUAD	NO ID		
VASQUEZ	LUIS JOSE	DESAPARIC	07/12/85	60601				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VASQUEZ	MAMERTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/03/84	110000	FFAA			
VASQUEZ Y VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	28/05/84	60101	FFAA			
VASQUEZ	MANUEL ENRIQUE	DESAPARIC	01/12/82	50101				
VASQUEZ MOLINA	MARCOS	DESAPARIC	25/09/86	42401	FMLN			
VASQUEZ RAMIREZ	MARCOS	HOMICIDIO	17/06/84	130401	FFAA			
VASQUEZ	MARIA ALICIA	DESAPARIC	21/06/82	0	FFAA			
VASQUEZ	MARIA EVA	HOMICIDIO	00/07/85	100107	FFAA			
VASQUEZ	MARIA GEORGE	HOMICIDIO	00/09/80	131605	PARAMI			
VASQUEZ	MARIO	HOMICIDIO	21/06/80	50603	PN	FFAA		
VASQUEZ	MARIO ANTONIO	DESAPARIC	02/01/89	0	FFAA			
VASQUEZ	MARIO ANTONIO	TORTURA	02/04/86	60105	FFAA			
VASQUEZ VASQUEZ	MATIAS	DESAPARIC	03/06/84	0	NO ID			
VASQUEZ ROSALES	MAURICIO	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
VASQUEZ	MAURICIO ENRIQUE	TORTURA	18/07/90	131600	FFAA			
VASQUEZ	MAURICIO RODOLFO	TORTURA	28/04/88	60106	PN	PARAMI		
VASQUEZ GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	21/02/82	60601				
VASQUEZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/07/80	70307	PARAMI			
VASQUEZ	MOISES	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VASQUEZ GARCIA	MOISES	TORTURA	07/01/90	60609	FFAA			
VASQUEZ MEDRANO	NATIVIDAD	DESAPARIC	14/05/81	60607				
VASQUEZ	NICHA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ CERON	NICOLAS	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
VASQUEZ MENDOZA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	03/06/88	60101				
VASQUEZ	PABLO	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VASQUEZ GONZALEZ	PABLO	HOMICIDIO	24/12/81	51229	PARAMI			
VASQUEZ	PASITO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
VASQUEZ	PAZ	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
VASQUEZ RUIZ	PEDRO	DESAPARIC	15/12/89	0				
VASQUEZ ROSALES	PEDRO GONZALO	DESAPARIC	07/10/80	71404	FFAA			
VASQUEZ	PETRONA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	12/01/91	20202	PARAMI			
VASQUEZ	RAFAEL	TORTURA	12/10/86	30201	PN	FFAA		
VASQUEZ GIL	RENE POMPILLO	DESAPARIC	19/01/82	60101	GN			
VASQUEZ QUINTALLIA	REYES HUMBERTO	DESAPARIC	02/03/83	60101				
VASQUEZ ARGUETA	REYNALDO	TORTURA	16/09/88	131201	FFAA			
VASQUEZ BOLAÑOS	RIGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
VASQUEZ BENITEZ	ROBERTO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
VASQUEZ MERLOS	ROBERTO	HOMICIDIO	20/04/90	80112	FFAA	FFAA		
VASQUEZ CARRILLO	ROGELIO	TORTURA	15/06/91	60100	PN			
VASQUEZ	SANDRA DEL CARMEN	HOMICIDIO	/ /84	61001				
VASQUEZ	SANTANA	TORTURA	07/03/80	70504	GN	PARAMI		
VASQUEZ LOPEZ	SANTIAGO DE JESUS	TORTURA	30/11/89	61801	PN			
VASQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
VASQUEZ	SEBASTIAN DE JESUS	TORTURA	11/09/88	110316	GN	FFAA	FFAA	PN
VASQUEZ	SERAFIN	DESAPARIC	07/08/82	61801	GN			
VASQUEZ SANTOS	SERAFIN	TORTURA	24/05/91	43308	FFAA			
VASQUEZ PEREZ	TERESA JOSEFINA	DESAPARIC	14/05/81	60101				
VASQUEZ RAMOS	TOMAS	DESAPARIC	16/11/85	60608	ESCUAD	FMLN		
VASQUEZ DE LEON	VICENTE	DESAPARIC	11/02/83	60100	PN	GN		
VASQUEZ DE ARDON	VILMA	TORTURA	24/12/88	60101	GN			
VASQUEZ NAJARRO	WILFREDO	TORTURA	20/01/81	61800	FFAA			
VASQUEZ	WILLIAM	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	YOLANDA	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VAZQUEZ DOÑAN	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	30/01/82	60608	ESCUAD			
VAZQUEZ	SANTOS LISSET	HOMICIDIO	19/07/84	90805	FFAA			
VEGA RIVERA	ADA DEL CARMEN	VIOLACION	24/04/81	61201	PARAMI			
VEGA	FELIPE	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA	MEDARDO	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA	NELSON	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA MOLINA	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	25/12/89	20101	FFAA			
VEGA MEJIA	ROBERTO	HOMICIDIO	11/05/81	100700	FFAA			
VEGA RAMOS	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA RAMOS	WALTER	TORTURA	27/06/85	61211	PARAMI			
VELADO BONILLA	BORIS ESTANLEY	DESAPARIC	11/12/80	60101		FFAA		
VELADO PINTO	FRANCISCO ORLANDO	DESAPARIC	21/03/84	60101				
VELADO RODRIGUEZ	MIGUEL ALBERTO	DESAPARIC	17/03/80	60101	PN			
VELASCO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	ESPERANZA		22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO QUEZADA	FLOR DE MARIA	DESAPARIC	04/01/82	60101	GN			
VELASCO	INES	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	INES	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
VELASCO RAMIREZ	JOSE ISMAEL	DESAPARIC	20/03/87	70101	FFAA			
VELASCO GONZALES	LUIS ADAN	DESAPARIC	07/09/83	60101				
VELASCO PEREZ	MARCELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
VELASCO	MARTA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	MARTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	MAURA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO BURAN	NELSON NESTOR	DESAPARIC	09/08/81	60101				
VELASCO RIVAS	NORBERTO	HOMICIDIO	11/01/88	90912	FMLN			
VELASCO	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	21/11/81	0				
VELASCO	SANTOS	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	TOMASA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASQUEZ	ALVARO FELIPE	DESAPARIC	24/01/83	160000	NO ID			
VELASQUEZ HUEZO	ANGEL	DESAPARIC	20/09/85	60100	NO ID			
VELASQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/90	111910	FFAA	FMLN		
VELASQUEZ MARTINEZ	ARMANDO	HOMICIDIO	31/12/88	111209	FMLN			
VELASQUEZ FERRUFINO	ARTURO	DESAPARIC	10/03/85	122001	FMLN			
VELASQUEZ NUÑEZ	CAMILO	DESAPARIC	24/11/83	60301	PN			
VELASQUEZ MEJIA	CAMILO ALBERTO	HOMICIDIO	22/07/90	60502		ESCUAD		
VELASQUEZ MIXCO	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	20/04/84	60106	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VELASQUEZ LOPEZ	CARLOS FERNANDO	TORTURA	26/02/88	61101	FFAA			
VELASQUEZ ORELLANA	CAROLINA	TORTURA	11/03/80	60101	FFAA			
VELASQUEZ LOVO	CESAR AUGUSTO	DESAPARIC	24/01/83	160000	NO ID			
VELASQUEZ ALVARADO	DANIEL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ	DIMAS VIRTILIO	HOMICIDIO	28/09/80	60901				
VELASQUEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	17/09/81	61100	FFAA			
VELASQUEZ VALDIZON	ENRIQUE	TORTURA	18/09/87	60601				
VELASQUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ	ESTELA	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
VELASQUEZ	FEBE ELISABETH	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
VELASQUEZ	FEBE ELIZABETH	TORTURA	07/07/86	60101	PH			
VELASQUEZ	FELICITA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	GUADALUPE DEL ROSARIO	DESAPARIC	11/11/83	60101	PN			
VELASQUEZ	HERMINIO		18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ	INES	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	INES	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ ALVARADO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ CRUZ	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	13/10/82	60101	PN			
VELASQUEZ	JUANITA	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
VELASQUEZ VENTURA	LEONIDAS	DESAPARIC	24/11/81	50301	FFAA			
VELASQUEZ ZEPEDA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/08/90	10306	ESCUAD			
VELASQUEZ ALVARADO	MANUEL FRANSISCO	HOMICIDIO	29/06/81	60101	GN			
VELASQUEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ ALVARADO	MARIBEL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ	MARTA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	MATILDE	HOMICIDIO	17/03/80	140207	FFAA			
VELASQUEZ HERNANDEZ	PORFIDIO ANTONIO	DESAPARIC	10/11/89	60601	NO ID			
VELASQUEZ	RAMON IRENE	HOMICIDIO	25/08/82	112001	FFAA			
VELASQUEZ ALVARADO	RAUL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ MIXCO	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	25/01/83	60106	PN			
VELASQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ ALVARADO	SAUL JUAN	DESAPARIC	26/09/83	60101				
VELASQUEZ	TOMASA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELIS MORALES	JESUS ALEXANDER	DESAPARIC	01/01/88	0				
VELIS PARADA	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	13/02/82	60100		FFAA		
VELIS	MARTIN	TORTURA	23/11/88	100901	FFAA			
VELIS SURA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	/05/84	110101	PARAMI	FFAA		
VELIZ VASQUEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	11/05/85	110000				
VENTURA LIZAMA	AMADEO	TORTURA	17/04/81	111306	FFAA			
VENTURA HERNANDEZ	ANDRES	DESAPARIC	31/07/83	60100	NO ID			
VENTURA VALLES	ANGEL PASCACIO	HOMICIDIO	17/11/87	70505	NO ID			
VENTURA	ANGELINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA			
VENTURA FUENTES	BENJAMIN	TORTURA	10/07/86	40906	FFAA			
VENTURA PINEDA	BENJAMIN	DESAPARIC	23/03/81	60601				
VENTURA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/82	71500	FFAA			
VENTURA	FRANCISCO	DESAPARIC	15/02/85	61212	PARAMI			
VENTURA REYES	FRANCISCO ARNULFO	DESAPARIC	22/01/80	60101	GN			
VENTURA	FRANCISCO CONCEPCION	DESAPARIC	31/07/83	61213				
VENTURA MARTINEZ	FRANCISCO JAIRO	HOMICIDIO	13/04/88	60502	NO ID			
VENTURA	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	20/06/84	41005	FMLN			
VENTURA ARGUETA	GUADALUPE	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VENTURA SORTO	HERMEN	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
VENTURA AREVALO	HERMENEGILDO	TORTURA	20/04/86	71501				
VENTURA	HERMINIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
VENTURA VALENCIA	HUGO ENRIQUE	DESAPARIC	09/12/83	60101	NO ID			
VENTURA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	23/05/89	101108	FMLN			
VENTURA ROSALES	JOSE ARNULFO	TORTURA	12/02/87	60101		PH		
VENTURA ROSALES	JOSE ARNULFO	TORTURA	12/12/87	60101		GN		
VENTURA	JOSE CRESCENCIO	DESAPARIC	17/11/82	61501	ESCUAD			
VENTURA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	03/05/81	0	PN			
VENTURA MONTALVO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	05/04/82	60501	FFAA			
VENTURA	LAZARO	HOMICIDIO	03/05/82	0	PARAMI			
VENTURA	LUCINDA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VENTURA DE ALAS	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
VENTURA DE ALAS	MARINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
VENTURA MORALES	MAURICIO	TORTURA	16/01/90	60600	GN			
VENTURA	MERCEDES	TORTURA	15/11/80	150000				
VENTURA ACOSTA	MIGUEL	HOMICIDIO	22/01/82	60101	GN			
VENTURA	OSCAR MAXIMILIANO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
VENTURA	PAULA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
VENTURA REYES	RAMON	TORTURA	22/10/83	120101	PN			
VENTURA	REYNALDO ANTONIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
VENTURA GUEVARA	RIGOBERTO	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
VENTURA LOPEZ	ROBERTO ALFREDO	DESAPARIC	20/02/82	60101	PN			
VENTURA ESCALANTE	RUBEN FILIBERTO	TORTURA	13/11/85	51301	FFAA			
VENTURA	SANTIAGO	HOMICIDIO	20/11/87	131700	FFAA			
VENTURA	SANTOS	DESAPARIC	00/05/81	60101	PH			
VENTURA VILLALTA	SANTOS ADRIAN	DESAPARIC	19/02/84	100200	FMLN			
VIANA RUIZ	DAGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	03/01/84	10100	FMLN			
VIANA	ROQUE NOE	DESAPARIC	/ /84	60101	NO ID			
VIDAL HERNANDEZ		TORTURA	18/05/90	20310	FFAA	PARAMI		
VIDAL MIRANDA	FRANCISCO	TORTURA	18/10/81	61001	FFAA			
VIDAL GUEVARA	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/09/88	60101				
VIDAL CARBALLO	MARIA	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
VIDAL GARCIA	MARIA	HOMICIDIO	09/10/80	131193	FFAA	FFAA	FFAA	
VIDAL RUIZ	REDUNIL	DESAPARIC	04/06/81	61501	GN			
VIDAL GARCIA	RENE ANTONIO	DESAPARIC	31/07/81	61501	PARAMI			
VIDE GUME	RAUL	HOMICIDIO	22/12/90	30811	NO ID			
VIDES CRUZ	ARISTIDES FILEMON	DESAPARIC	28/02/88	0				
VIDES	GREGORIA NOHEMI	DESAPARIC	04/06/89	60204	FFAA			
VIDES	GUADALUPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
VIDES	JUANA ELBA	HOMICIDIO	20/05/85	90202	FFAA			
VIDES	LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
VIDES	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RES
VIDES CUMET	MAURICIO RAMON	HOMICIDIO	22/12/90	30811	FFAA			
VIDES	PEDRO JOEL	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
VIGIL	ABILIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL ARGUETA	AMINTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	ANASTASIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
VIGIL MARQUEZ	ANGEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	CELESTINA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	EUGENIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	FELICITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL LOPEZ	JOSE MARIO	DESAPARIC	11/01/81	50101	PN			
VIGIL	JOSE WILFREDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	13/09/88	132402				
VIGIL	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	LORENZO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
VIGIL	LUIS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	MARCELINA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VIGIL	MARCELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	MARIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL GOMEZ	MARINA ISABEL	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VIGIL	MARTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	MARTO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	MATEA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL ARGUETA	PEDRITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL RODRIGUEZ	PILAR	HOMICIDIO	00/07/83	80135	PARAMI			
VIGIL ARGUETA	ROSA	HOMICIDIO	22/10/80	132402	PARAMI	FFAA		
VIGIL	ROSARIO	HOMICIDIO	13/09/88	132402				
VIGIL	SEFERINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	SIMEONA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL PEREIRA	TEODORO CONCEPCION	TORTURA	25/09/87	130100	FFAA			
VIGIL	VICTOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
VIGIL HERNANDEZ	VICTOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
VILLA AMAYA	RICARDO MAURICIO	DESAPARIC	15/01/81	20101				
VILLACORTA MARROQUIN	CATALINA ALEJANDRA	DESAPARIC	23/09/80	60101	PN			
VILLACORTA ORELLANA	EDMUNDO	LESIONES	00/11/88	60101				
VILLACORTA RAMOS	JOSE ISIDRO	HOMICIDIO	27/05/90	70910	FMLN			
VILLACORTA MEMBREÑO	JOSE LEON	TORTURA	09/05/89	131004	FFAA			
VILLACORTA MEMBREÑO	JOSE NEFTALI	TORTURA	09/05/89	131004	FFAA			
VILLAFRANCO QUINTANILLA	JOSE LEONIDES	LESIONES	22/12/80	71500				
VILLAFRANCO MURILLO	JUAN	HOMICIDIO	22/12/80	71500		FFAA		
VILLAFRANCO	MARTHA EDYS	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
VILLAGRAN GONZALEZ	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	06/04/81	60101	GN			
VILLALBA GARCIA	HUGO REY	HOMICIDIO	16/12/80	120500	GN			
VILLALOBO	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/00	51401	PARAMI			
VILLALOBOS BAÑOS	EUGENIO ANTONIO	DESAPARIC	14/11/89	30101				
VILLALOBOS	HERNAN	HOMICIDIO	21/10/81	120800				
VILLALOBOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS	MARIANO	DESAPARIC	11/05/84	0				
VILLALOBOS FLORES	NATIVIDAD	DESAPARIC	30/09/82	20308	PARAMI			
VILLALOBOS	PAZ	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS	REINA MATILDE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VILLALOBOS ALFARO	RODOLFO	DESAPARIC	17/11/82	60101	PN			
VILLALOBOS	SANTOS DE JESUS	HOMICIDIO	05/03/87	120611	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS MEJIA	SERGIO	DESAPARIC	30/08/84	60101	PN			
VILLALTA	ADAN	HOMICIDIO	24/10/80	131902	FFAA			
VILLALTA	ALICIA	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA			
VILLALTA FLORES	ANTONIO	DESAPARIC	26/04/82	21301				
VILLALTA	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/10/83	131902	FFAA			
VILLALTA	EMILIO	DESAPARIC	26/04/82	21301				
VILLALTA GARCIA	FELIPE ENOC	TORTURA	00/08/89	60101	PH			
VILLALTA	FLORES	DESAPARIC	29/11/85	60101				
VILLALTA TOBAR	GREGORIO ERNESTO	DESAPARIC	19/04/81	0				
VILLALTA GARCIA	HUGO REY	HOMICIDIO	16/12/80	120501	GN			
VILLALTA SORTO	IGOR IVAN	TORTURA	16/10/80	60101	PH			
VILLALTA SOTO	IGOR IVAN	TORTURA	15/10/89	60601	PH			
VILLALTA	JESUS SALVADOR	TORTURA	18/07/90	131006	FFAA			
VILLALTA MENDEZ	JORGE ROBERTO	DESAPARIC	02/02/87	61001				
VILLALTA	JOSE	TORTURA	22/03/87	80132	FFAA	FFAA		
VILLALTA	JOSE ROGELIO	TORTURA	18/07/90	131004	FFAA			
VILLALTA	JUAN	HOMICIDIO	00/00/84	130000				
VILLALTA	KIKE	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN			
VILLALTA	MANUEL DE PAZ	DESAPARIC	28/02/82	60101				
VILLALTA MARTINEZ	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	17/10/82	60101	PN			
VILLALTA	PEDRO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VILLALTA	ROBERTO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
VILLALTA	RODOLFO SALVADOR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
VILLALTA	ROGER SALVADOR	DESAPARIC	24/09/80	61001	FFAA			
VILLALTA AMAYA	ROMULO SIGFREDO	DESAPARIC	02/03/87	110101				
VILLALTA	SALVADOR	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
VILLALTA MEDRANO	SALVADOR	HOMICIDIO	01/11/80	61800	FFAA			
VILLALTA CARBALLO	SAUL VALENTIN	DESAPARIC	20/08/82	60101	FFAA		PN	
VILLALTA	SIMON	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
VILLANUEVA	ANTONIO	DESAPARIC	23/02/81	51301	GN	PARAMI		
VILLANUEVA MORENO	DORA ALICIA	TORTURA	16/01/89	20101	PH			
VILLANUEVA FRANCO	DOROTEO	HOMICIDIO	04/06/81	0	FFAA			
VILLANUEVA	JOSE ORLANDO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA			
VILLANUEVA ARGUETA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	10/09/90	131004	FFAA			
VILLANUEVA RIVERA	JUAN HECTOR	HOMICIDIO	24/04/88	61804	FFAA			
VILLANUEVA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/10/80	60800	PARAMI			
VILLANUEVA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/10/80	60101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VILLANUEVA	MAURICIO	HOMICIDIO	00/05/80	60309	FFAA			
VILLANUEVA	RAFAEL	TORTURA	27/05/91	132202	FFAA			
VILLANUEVA	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
VILLANUEVA HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/05/81	100904	FFAA	PARAMI		
VILLANUEVA	SATURNINO DE JESUS	DESAPARIC	11/09/86	50101	PN			
VILLARERAS	VIOLETA	HOMICIDIO	05/12/00	10702	PN			
VILLARTA CORDERA	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	22/12/81	101105	GN			
VILLATORO	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	02/06/87	141207	FFAA			
VILLATORO	JOSE OSCAR	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
VILLATORO	JUAN	HOMICIDIO	23/01/86	130400	FFAA			
VILLATORO	MARGARITO	HOMICIDIO	05/12/80	0				
VILLATORO	MARTIN	DESAPARIC	14/11/85	130000	FFAA			
VILLATORO DE RAMIREZ	ROSA MELIDA	TORTURA	19/01/82	60101	FFAA			
VILLATORO MONTES	SANDRA BEATRIZ	DESAPARIC	02/10/85	61001	GN			
VILLATORO MENDOZA	SANTOS MISAEL	DESAPARIC	16/03/83	60101	PN			
VILLEDA MENJIVAR	ABRAHAM	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
VILLEDA POCASANGRE	ESTHER	DESAPARIC	06/02/83	61804				
VILLEDA	FREDIS ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VILLEDA	JOSE	DESAPARIC	20/08/86	51702				
VILLEDA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	20/08/86	60708				
VILLEDA	JUAN	HOMICIDIO	20/12/85	52201	PARAMI			
VILLEDA	JULIA	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
VILLEDA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	17/03/83	30801				
VILLEDA	RENE	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
VILLEGA	CATARINO	HOMICIDIO	21/12/80	100100	FFAA			
VILLEGAS MENA	VENANCIO	HOMICIDIO	20/12/81	41800	PARAMI			
VILLLEDA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	17/03/83	30101				
VINICIO ACEVEDO	SAUL	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
VISCARRA DOMINGUEZ	PEDRO ERNESTO	DESAPARIC	25/05/84	30601	FFAA			
VISCARRA	RENE	TORTURA	17/03/80	60901	PN			
VIVAS	JACINTO	HOMICIDIO	00/00/84	71000	PN	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
VIVAS MORALES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/03/82	60101				
VIVAS SOLA	PEDRO	DESAPARIC	11/12/86	40601	FFAA	PN		
VIVAS BARAHONA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	28/08/80	0				
VIZCARRA RAUDA	LEONEL EDMUNDO	DESAPARIC	04/01/82	60101				
VIZCARRA ALFARO	RICARDO	DESAPARIC	15/11/83	61001	FFAA			
VIZCARRA	SALVADOR	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
WEIGHT	SCOTT ALLEN	TORTURA	30/11/89	61801	PN			
WEIS	JURG DIETER	HOMICIDIO	22/08/88	90505	FFAA	PN		
WILLEMSE	JOOP	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA			
YAGUAT MARENCO	JOSE ABDALA	HOMICIDIO	22/05/91	60101	FMLN			
YANEZ	SANTOS NAPOEL	HOMICIDIO	23/03/83	141103	PARAMI			
YAQUE MURCIA	EDUARDO RIGOBERTO	DESAPARIC	06/08/81	20101		PN		
YAQUE MURCIA	OSCAR MAURICIO	DESAPARIC	08/08/81	20101				
ZACAPA	EMILIO	DESAPARIC	25/07/80	30101	FFAA			
ZACAPA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ZAENS	EDUARDO	TORTURA	/ /	60101				
ZALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA SALAZAR	JOSE ELADIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA LEMUS	JOSE ERNESTO	TORTURA	05/09/89	61102				
ZALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	22/02/87	60101				
ZALDIVAR MARTINEZ	FERMIN	TORTURA	30/04/81	60101				
ZALDIVAR SALDAÑA	JUAN	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ZALDIVAR	JULIAN	DESAPARIC	14/03/82	51709	PARAMI			
ZALDIVAR	JULIAN	DESAPARIC	14/03/82	51709	PARAMI			
ZALDIVAR ZALDAÑA	JULIAN	HOMICIDIO	21/01/83	51709	PARAMI			
ZALGUERO	ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA			
ZAMBRANO CASTILLO	JORGE	DESAPARIC	19/03/90	0				
ZAMORA	ANA PATRICIA	DESAPARIC	13/01/83	60101				
ZAMORA	CARLA	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	CARLOS	HOMICIDIO	03/06/82	41900	FFAA	FFAA		
ZAMORA	CARLOS	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	GN
ZAMORA SANTAMARIA	DAISY	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ZAMORA SANTAMARIA	ERICK	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	ESTEBAN	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
ZAMORA SANTAMARIA	FITO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	GERMAN RUTILIO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA SOLIS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	15/09/83	71506	ESCUAD			
ZAMORA	LIDIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	MAURICIO	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
ZAMORA	MAURICIO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	NELSON	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	PN
ZAMORA	ORLANDO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	PEDRO	TORTURA	03/06/82	41900	FFAA	FFAA		
ZAMORA MENJIVAR	PRUDENCIO	DESAPARIC	26/09/83	60000	FMLN			
ZAMORA MEJIA	ROBERTO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	PN
ZAMORA	SANTOS	HOMICIDIO	00/02/80	71515	FFAA			
ZAMORA	SERGIO AUGUSTO	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
ZAMORA SANTAMARIA	WALTER	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	ZOILA	HOMICIDIO	00/02/80	71515	FFAA			
ZAPATA ALVAREZ	HECTOR MANUEL	TORTURA	19/04/89	60101	FFAA			
ZAPATA	MARIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
ZARPATE JUAREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PN		
ZAVALA MEJIA	CANDELARIO	TORTURA	07/11/85	110101	FFAA	FFAA		
ZAVALA	ERNESTO	DESAPARIC	15/10/80	90116	GN	PARAMI		
ZAVALA ORELLANA	FELIX	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
ZAVALA ALVARENGA	HECTOR MANUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ZAVALA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	27/08/83	60101	PN			
ZAVALA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	02/11/81	110101	NO ID			
ZAVALA	SANTOS	HOMICIDIO	05/05/80	90306	FFAA			
ZAVALA AMAYA	SANTOS MIGUEL	HOMICIDIO	20/11/90	60301	PN			
ZAVALA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ZAVALA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	22/11/90	61701	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ZAVALETA ORTIZ	CRISTIAN FRANCISCO	HOMICIDIO	13/05/90	20121	PARAMI			
ZELADA MENDEZ	LEANDRO	DESAPARIC	27/11/90	21205	PH			
ZELADA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
ZELAYA LOBOS	FABIO	HOMICIDIO	03/12/80	121100				
ZELAYA HERNANDEZ	ISAI	HOMICIDIO	/ /	40101	ESCUAD			
ZELAYA	JACOBO TRINIDAD	HOMICIDIO	27/10/80	121100				
ZELAYA CASTELLANOS	JUAN FELIPE	TORTURA	24/06/87	61801	FFAA	PH		
ZELAYA DOMINGUEZ	MARIO ENRIQUE	DESAPARIC	11/11/89	0	FFAA			
ZELAYA RIVAS	RUBEN	DESAPARIC	03/07/88	131004	FFAA			
ZELAYA DE MURCIA	SONIA BEATRIZ	DESAPARIC	20/07/81	0		NO ID		
ZELAYA	TRANQUILINO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
ZELAYA JOVEL	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	14/10/82	60101				
ZELAYANDIA FUENTES	JORGE FUENTES	DESAPARIC	12/04/90	0				
ZENOBIA DE ESPINOSA	ENA	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
ZEPEDA	CARLOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ZEPEDA SANCHEZ	CARLOS MIGUEL	TORTURA	01/02/90	20000	GN			
ZEPEDA SANCHEZ	CARLOS MIGUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PH	GN	
ZEPEDA SERPAS	CARLOS RENE	HOMICIDIO	16/03/81	110940				
ZEPEDA	CARLOS RENE MAURICIO	DESAPARIC	13/06/83	60101				
ZEPEDA SIGUENZA	DANIEL BELCEZAR	DESAPARIC	16/11/80	60101	NO ID			
ZEPEDA	GUSTAVO MANUEL	DESAPARIC	21/02/82	60601				
ZEPEDA CHINCHILLA	JAIME OVIDIO	DESAPARIC	12/08/89	10101				
ZEPEDA	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA CARBALLO	JESUS	HOMICIDIO	23/06/80	70900				
ZEPEDA RIVAS	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	24/03/91	30309				
ZEPEDA	REINA TERESA	TORTURA	02/12/88	60101	PH			
ZEPEDA	ROBERTO	HOMICIDIO	16/05/87	20310	PARAMI			
ZETINO TORRES	DANIEL	TORTURA	10/02/90	80100	FFAA			
ZETINO CARIAS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	04/08/90	30623	PARAMI			
ZETINO MEDINA	JUAN POMPILIO	DESAPARIC	24/06/82	60901	FFAA			
ZETINO RODRIGUEZ	LEMECIO	DESAPARIC	12/04/80	60000				
ZOMETA MIRANDA	DAVID	TORTURA	01/12/85	60308	FFAA			
ZULETA SALGADO	ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	0	GN			
ZULETA DE RIVAS	ETEL GUILLERMINA	TORTURA	22/08/89	50101				
ZULETA OSORIO	WALTER ROBERTO	TORTURA	14/08/82	60101		GN	PH	
ZUMBADO	JOAQUIN	HOMICIDIO	11/10/80	41401	PH	ESCUAD		
ZUNIGA	ALFONSO	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
ZUNIGA	MAMERTO	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD			
ZUNIGA	ROBERTO CARLOS	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD			
ZUYAPA	MELIDA	TORTURA	25/08/80	60900	PH			
ZUÑIGA CONTRERAS	ALBERTO	DESAPARIC	01/08/82	60601		PH		
ZUÑIGA	CARLOS	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD			
ZUÑIGA DE LA ROSA	CESAR EDUARDO	DESAPARIC	19/05/84	61800	NO ID			
ZUÑIGA	JOSE ELIAZAR	HOMICIDIO	04/08/80	40901	PARAMI			
ZUÑIGA	JUAN	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD			
ZUÑIGA LAZO	MANFREDO	LESIONES	16/04/88	20101				
ZUÑIGA	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	11/02/81	40901	FFAA	PARAMI		
ZUÑIGA*	PEDRO	DESAPARIC	16/02/86	110913	FFAA			

LISTA DE FUENTES INDIRECTAS

AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE
AMERICAS WATCH
AMNISTIA INTERNACIONAL
ANDA
ANDES 21 DE JUNIO
ANIS
ANTA
ASISTENCIA JURIDICA DE LA REGION PARACENTRAL
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACION
CARECEN
CENTRAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO
CENTRO MADELEINE LAGADEC
COACES
CODEFAM
COMADRES
COMAFAC
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE CENTROAMERICA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE OCCIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE SANTA ANA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS GUBERNAMENTAL
COMISION DE DERECHOS HUMANOS NO GUBERNAMENTAL
COMITE DE REPOBLADORES DE CABAÑAS Y CUSCATLAN
COMUNDIAD SEGUNDO MONTES
COMUNIDAD GUANACASTE
COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
COOPERATIVA EL TIGRE
COOPERATIVA MILAGROS
COOPERATIVA SANTA CATARINA
COORDINADORA DE PRESOS POLITICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CREFAC
CRIPDES
DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL
EL RESCATE
EMBAJADA DE DINAMARCA
EMBAJADA DE FRANCIA
EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS
EMBAJADA DE SUIZA
FEDECOOPADES
FENASTRAS
FMLN
FUERZA ARMADA
HUMAN RIGHTS WATCH
IGLESIA BAUTISTA EMANUEL
INTERNACIONAL SOCIALISTA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES BAJOS
MNR
ODHAL
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE CHALATENANGO
ONUSAL
ORDEN MARYKNOLL
ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA TORTURA
SINODO LUTERANO
SITAS
SOCORRO JURIDICO
SUBCOMITE DE DERECHOS HUMANOS DE SUCHITOTO
TUTELA LEGAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNOC
UNTS
VIOLACIONES A LA NEUTRALIDAD MEDICA

TABLA DE CODIGOS DE DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y CANTONES (LUGAR)

010101 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, AHUACHAPAN
010102 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, ASHAPUCO
010103 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, CHANCUYO
010104 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, CHIPILAPA
010105 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, CUYANAUSUL
010106 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, EL ANONAL
010107 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, EL BARRO
010108 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, EL JUNQUILLO
010109 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, EL ROBLE
010110 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, EL TIGRE
010111 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, GUAYALTEPEC
010112 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LA COYOTERA
010113 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LA DANTA
010114 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LA MONTAÑITA
010115 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LAS CHINAMAS
010116 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LLANO DE DOÑA MARIA
010117 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LLANO DE LA LAGUNA O EL ESPINO
010118 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LOMA DE LA GLORIA
010119 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LOS HUATALES
010120 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LOS MAGUEYES
010121 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, LOS TOLES
010122 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, NEJAPA
010123 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, PALO PIQUE
010124 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, RIO FRIO
010125 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, SAN LAZARO
010126 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, SAN RAMON
010127 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, SANTA CRUZ
010128 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, SANTA ROSA ACACALCO
010129 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, SUNTECUMAT
010130 : AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, TACUBITA
010201 : AHUACHAPAN, APANECA, APANECA
010202 : AHUACHAPAN, APANECA, PALO VERDE
010203 : AHUACHAPAN, APANECA, QUEZALAPA
010204 : AHUACHAPAN, APANECA, SAITILLAL
010205 : AHUACHAPAN, APANECA, SAN RAMONCITO
010206 : AHUACHAPAN, APANECA, TALTAPANCA
010207 : AHUACHAPAN, APANECA, TIZAPA
010208 : AHUACHAPAN, APANECA, TULAPA
010301 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, ATIQUIZAYA
010302 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, EL CHAYAL
010303 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, EL TORTUGUERO
010304 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, IZCAQUILIO
010305 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, JOYA DEL PLATANAR
010306 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, JOYA DEL ZAPOTE
010307 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, LA ESPERANZA
010308 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, LOMA DE ALARCON
010309 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, PEPENANCE
010310 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, RINCON GRANDE
010311 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, SALITRERO
010312 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, SAN JUAN EL ESPINO
010313 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, SANTA RITA
010314 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, TAPACUN
010315 : AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, ZUNCA
010401 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, CONCEPCION DE ATACO
010402 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, EL ARCO
010403 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, EL LIMO
010404 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, EL MOLINO
010405 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, EL NARANJITO
010406 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, EL TRONCONAL
010407 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, LA CEIBA
010408 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, LA JOYA DE LOS APANTES
010409 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, LOS TABLONES
010410 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, SAN JOSE
010411 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, SHUCUTITAN
010412 : AHUACHAPAN, CONCEPCION DE ATACO, TEXUSIN CHIRIZO
010501 : AHUACHAPAN, EL REFUGIO, EL REFUGIO
010502 : AHUACHAPAN, EL REFUGIO, COMAPA
010503 : AHUACHAPAN, EL REFUGIO, EL ROSARIO
010504 : AHUACHAPAN, EL REFUGIO, SAN ANTONIO
010601 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, GUAYMANGO
010602 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, CAUTA ABAJO
010603 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, CAUTA ARRIBA
010604 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, EL CARMEN
010605 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, EL ROSARIO
010606 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, EL ZARZAL
010607 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, ESCALON
010608 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, ISTAGAPAN
010609 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, LA ESPERANZA
010610 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, LA PAZ
010611 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, LOS PLATANARES
010612 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, LOS PUENTECITOS
010613 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, MORRO GRANDE
010614 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, SAN ANDRES
010615 : AHUACHAPAN, GUAYMANGO, SAN MARTIN
010701 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, JUJUTLA
010702 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, BARRA DE SANTIAGO
010703 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, EL DIAMANTE
010704 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, FAYA
010705 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, GUAYAPA ABAJO
010706 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, GUAYAPA ARRIBA
010707 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, LAS MESAS
010708 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, LOS AMATES
010709 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, ROSARIO ABAJO
010710 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, ROSARIO ARRIBA
010711 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, SAN ANTONIO
010712 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, SAN JOSE EL NARANJO
010713 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, TIHUICHA
010714 : AHUACHAPAN, JUJUTLA, ZAPUA
010801 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, SAN FRANCISCO MENENDEZ
010802 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, CARA SUCIA
010803 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, EL COROZO
010804 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, EL JOCOTILLO
010805 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, EL SACRAMENTO
010806 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, EL ZAPOTE
010807 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, GARITA PALMERA
010808 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, LA CEIBA
010809 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, LA HACHADURA
010810 : AHUACHAPAN, SAN FRANCISCO MENENDEZ, SAN BENITO
010901 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, SAN LORENZO
010902 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, EL CONACASTE
010903 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, EL JICARAL
010904 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, EL PORTILLO
010905 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, LA GUASCOTA
010906 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, LAS POZAS
010907 : AHUACHAPAN, SAN LORENZO, SAN JUAN BUENA VISTA
011001 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, SAN PEDRO PUXTLA
011002 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, EL CORTEZ
011003 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, EL DURAZNO
011004 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, GUACHIPILIN
011005 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, LA CONCEPCION
011006 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, PULULAPA
011007 : AHUACHAPAN, SAN PEDRO PUXTLA, TEXISPULCO
011101 : AHUACHAPAN, TACUBA, TACUBA
011102 : AHUACHAPAN, TACUBA, AGUA FRIA
011103 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL CHAGUITE
011104 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL JICARO
011105 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL NISPERO
011106 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL RODEO
011107 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL ROSARIO
011108 : AHUACHAPAN, TACUBA, EL CINCUYO
011109 : AHUACHAPAN, TACUBA, LA MONTAÑA
011110 : AHUACHAPAN, TACUBA, LA PANDEADURA
011111 : AHUACHAPAN, TACUBA, LA PUERTA
011112 : AHUACHAPAN, TACUBA, LOMA LARGA
011113 : AHUACHAPAN, TACUBA, MONTE HERMOSO
011114 : AHUACHAPAN, TACUBA, SAN JUAN
011115 : AHUACHAPAN, TACUBA, SAN RAFAEL
011201 : AHUACHAPAN, TURIN, TURIN
011202 : AHUACHAPAN, TURIN, EL JOBO
011203 : AHUACHAPAN, TURIN, EL PARAISO

020101 : SANTA ANA, SANTA ANA, SANTA ANA
020102 : SANTA ANA, SANTA ANA, ALDEA SAN ANTONIO
020103 : SANTA ANA, SANTA ANA, AYUTA
020104 : SANTA ANA, SANTA ANA, CALZONTES ABAJO
020105 : SANTA ANA, SANTA ANA, CALZONTES ARRIBA
020106 : SANTA ANA, SANTA ANA, CANTARRANA
020107 : SANTA ANA, SANTA ANA, CHUPADEROS
020108 : SANTA ANA, SANTA ANA, COMECAYO
020109 : SANTA ANA, SANTA ANA, CUTUMAY CAMONES
020110 : SANTA ANA, SANTA ANA, EL PORTEZUELO
020111 : SANTA ANA, SANTA ANA, FLOR AMARILLA ABAJO
020112 : SANTA ANA, SANTA ANA, FLOR AMARILLA ARRIBA
020113 : SANTA ANA, SANTA ANA, LA EMPALIZADA
020114 : SANTA ANA, SANTA ANA, LA MONTAÑITA
020115 : SANTA ANA, SANTA ANA, LAS ARADAS
020116 : SANTA ANA, SANTA ANA, LOMA ALTA
020117 : SANTA ANA, SANTA ANA, LOMAS DE SAN MARCELINO
020118 : SANTA ANA, SANTA ANA, LOS APOYOS
020119 : SANTA ANA, SANTA ANA, MONTE LARGO
020120 : SANTA ANA, SANTA ANA, NANCINTEPEQUE
020121 : SANTA ANA, SANTA ANA, NATIVIDAD
020122 : SANTA ANA, SANTA ANA, OCHUPSE ABAJO
020123 : SANTA ANA, SANTA ANA, OCHUPSE ARRIBA
020124 : SANTA ANA, SANTA ANA, PALO DE CAMPANA
020125 : SANTA ANA, SANTA ANA, PINALITO
020126 : SANTA ANA, SANTA ANA, PINALON
020127 : SANTA ANA, SANTA ANA, PLANES DE LA LAGUNA
020128 : SANTA ANA, SANTA ANA, POTRERILLOS DE LA LAGUNA
020129 : SANTA ANA, SANTA ANA, POTRERILLOS DEL MATAZANO
020130 : SANTA ANA, SANTA ANA, POTRERO GRANDE ABAJO
020131 : SANTA ANA, SANTA ANA, POTRERO GRANDE ARRIBA
020132 : SANTA ANA, SANTA ANA, PRIMAVERA
020133 : SANTA ANA, SANTA ANA, RANCHADOR
020134 : SANTA ANA, SANTA ANA, SAN JUAN BUENAVISTA
020135 : SANTA ANA, SANTA ANA, TABLON DEL MATAZANO
020136 : SANTA ANA, SANTA ANA, VALLE DEL MATAZANO
020201 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, CANDELARIA DE LA FRONTERA
020202 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, CASAS DE TEJA
020203 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, EL JUTE
020204 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, EL ZACAMIL
020205 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, LA CRIBA
020206 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, LA PARADA
020207 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, MONTE VERDE
020208 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, PIEDRAS AZULES
020209 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SAN JERONIMO
020210 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SAN JOSE PINALITO
020211 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SAN VICENTE
020212 : SANTA ANA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, TIERRA BLANCA
020301 : SANTA ANA, COATEPEQUE, COATEPEQUE
020302 : SANTA ANA, COATEPEQUE, CAÑA BRAVA
020303 : SANTA ANA, COATEPEQUE, CONACASTE
020304 : SANTA ANA, COATEPEQUE, CONCEPCION
020305 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL CERRO
020306 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL JOCOTON
020307 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL JUNQUILLO
020308 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL RESBALADERO
020309 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL TINTERAL
020310 : SANTA ANA, COATEPEQUE, EL ZACATAL
020311 : SANTA ANA, COATEPEQUE, LA JOYA
020312 : SANTA ANA, COATEPEQUE, LAS PILETAS
020313 : SANTA ANA, COATEPEQUE, PALO NEGRO
020314 : SANTA ANA, COATEPEQUE, SAN FELIPE
020315 : SANTA ANA, COATEPEQUE, SAN JACINTO
020316 : SANTA ANA, COATEPEQUE, SIETE PRINCIPES
020317 : SANTA ANA, COATEPEQUE, SOLIMAN
020401 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, CHALCHUAPA
020402 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, AYUTEPEQUE
020403 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, BUENOS AIRES
020404 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL ARADO
020405 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL COCO
020406 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL CUJE
020407 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL DURAZNILLO
020408 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL PASTE
020409 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, EL TANQUE
020410 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, GALEANO
020411 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, GUACHIPILIN
020412 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, LA LIBERTAD
020413 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, LAS CRUCES
020414 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, LAS FLORES
020415 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, MAGDALENA
020416 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, OJO DE AGUA
020417 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, PIEDRA RAJADA
020418 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, PORVENIR JOCOTILLO
020419 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, SAN JOSE
020420 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, SAN SEBASTIAN
020421 : SANTA ANA, CHALCHUAPA, ZACAMIL
020501 : SANTA ANA, EL CONGO, EL CONGO
020502 : SANTA ANA, EL CONGO, EL GUINEO
020503 : SANTA ANA, EL CONGO, EL PEZOTE
020504 : SANTA ANA, EL CONGO, EL RODEO
020505 : SANTA ANA, EL CONGO, LA LAGUNA
020506 : SANTA ANA, EL CONGO, LA PRESA
020507 : SANTA ANA, EL CONGO, LOS PINOS
020508 : SANTA ANA, EL CONGO, MONTE BELLO
020509 : SANTA ANA, EL CONGO, SAN JOSE LAS FLORES
020601 : SANTA ANA, EL PORVENIR, EL PORVENIR
020602 : SANTA ANA, EL PORVENIR, EL ROSARIO
020603 : SANTA ANA, EL PORVENIR, SAN CRISTOBAL
020604 : SANTA ANA, EL PORVENIR, SAN JUAN CHIQUITO
020605 : SANTA ANA, EL PORVENIR, SANTA ROSA SENCA
020701 : SANTA ANA, MASAHUAT, MASAHUAT
020702 : SANTA ANA, MASAHUAT, EL CARMEN
020703 : SANTA ANA, MASAHUAT, HONDURITAS
020704 : SANTA ANA, MASAHUAT, LA JOYA
020705 : SANTA ANA, MASAHUAT, LA RUDA
020706 : SANTA ANA, MASAHUAT, SAN SEBASTIAN
020801 : SANTA ANA, METAPAN, METAPAN
020802 : SANTA ANA, METAPAN, ALDEA ZAPOTE
020803 : SANTA ANA, METAPAN, BELEN GUIJAT
020804 : SANTA ANA, METAPAN, CAÑAS DULCES
020805 : SANTA ANA, METAPAN, CAMULIAN
020806 : SANTA ANA, METAPAN, CARRIZALILLO
020807 : SANTA ANA, METAPAN, CUYUISCAT
020808 : SANTA ANA, METAPAN, EL BRUJO
020809 : SANTA ANA, METAPAN, EL CAPULIN
020810 : SANTA ANA, METAPAN, EL LIMO
020811 : SANTA ANA, METAPAN, EL MALPASO
020812 : SANTA ANA, METAPAN, EL PANAL
020813 : SANTA ANA, METAPAN, EL ROSARIO
020814 : SANTA ANA, METAPAN, EL SHISTE
020815 : SANTA ANA, METAPAN, LA CEIBITA
020816 : SANTA ANA, METAPAN, LA ISLA
020817 : SANTA ANA, METAPAN, LA JOYA
020818 : SANTA ANA, METAPAN, LAS PAVAS
020819 : SANTA ANA, METAPAN, LAS PIEDRAS
020820 : SANTA ANA, METAPAN, MATALAPA
020821 : SANTA ANA, METAPAN, MONTENEGRO
020822 : SANTA ANA, METAPAN, SAN ANTONIO LA JUNTA
020823 : SANTA ANA, METAPAN, SAN ANTONIO MASAHUAT
020824 : SANTA ANA, METAPAN, SAN JERONIMO
020825 : SANTA ANA, METAPAN, SAN JOSE INGENIO
020826 : SANTA ANA, METAPAN, SAN JUAN
020827 : SANTA ANA, METAPAN, SAN MIGUEL INGENIO
020828 : SANTA ANA, METAPAN, SANTA RITA
020829 : SANTA ANA, METAPAN, TAHUILAPA
020830 : SANTA ANA, METAPAN, TECOMAPA
020901 : SANTA ANA, SAN ANTONIO PAJONAL, SAN ANTONIO PAJONAL
020902 : SANTA ANA, SAN ANTONIO PAJONAL, EL TABLON
020903 : SANTA ANA, SAN ANTONIO PAJONAL, LA PIEDRONA
020904 : SANTA ANA, SAN ANTONIO PAJONAL, LOS ANGELES
021001 : SANTA ANA, SAN SEBASTIAN SALITRILLO, SAN SEBASTIAN SALITRILLO
021002 : SANTA ANA, SAN SEBASTIAN SALITRILLO, LOS AMATES
021003 : SANTA ANA, SAN SEBASTIAN SALITRILLO, SAN LUIS
021004 : SANTA ANA, SAN SEBASTIAN SALITRILLO, SANTA BARBARA

021005 : SANTA ANA, SAN SEBASTIAN SALITRILLO, SANTA ROSA
021101 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, SANTA ROSA GUACHIPILIN
021102 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, EL DESPOBLADO
021103 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, EL MATAZANO
021104 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, LLANO DE LAS MAJADAS
021105 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, PALO GALAN
021106 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, SAN FRANCISCO APANTA
021107 : SANTA ANA, SANTA ROSA GUACHIPILIN, SAN JOSE CAPULIN
021201 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, SANTIAGO DE LA FRONTERA
021202 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, EL FLOR
021203 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, GUACAMAYA
021204 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, LA DANTA
021205 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, LAS PILETAS
021206 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, LOS CHILAMATES
021207 : SANTA ANA, SANTIAGO DE LA FRONTERA, SANTA CRUZ
021301 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, TEXISTEPEQUE
021302 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, CHILCUYO
021303 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, COSTA RICA
021304 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, CUJUCUYO
021305 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, EL JUTE
021306 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, SAN MIGUEL
021307 : SANTA ANA, TEXISTEPEQUE, SANTO TOMAS
030101 : SONSONATE, SONSONATE, SONSONATE
030102 : SONSONATE, SONSONATE, CHIQUIHUAT
030103 : SONSONATE, SONSONATE, EL CACAO
030104 : SONSONATE, SONSONATE, EL EDEN
030105 : SONSONATE, SONSONATE, EL PRESIDIO
030106 : SONSONATE, SONSONATE, LA ENSENADA
030107 : SONSONATE, SONSONATE, LAS DELICIAS
030108 : SONSONATE, SONSONATE, LAS TABLAS
030109 : SONSONATE, SONSONATE, LOMA DEL MUERTO
030110 : SONSONATE, SONSONATE, MIRAVALLES
030111 : SONSONATE, SONSONATE, SALINAS DE AYACACHAPA
030112 : SONSONATE, SONSONATE, SANTA EMILIA
030113 : SONSONATE, SONSONATE, TONALA
030201 : SONSONATE, ACAJUTLA, ACAJUTLA
030202 : SONSONATE, ACAJUTLA, EL COYOL
030203 : SONSONATE, ACAJUTLA, EL SALAMO
030204 : SONSONATE, ACAJUTLA, EL SUNCITA
030205 : SONSONATE, ACAJUTLA, METALIO
030206 : SONSONATE, ACAJUTLA, MORRO GRANDE
030207 : SONSONATE, ACAJUTLA, PUNTA REMEDIOS
030208 : SONSONATE, ACAJUTLA, SAN JULIAN
030209 : SONSONATE, ACAJUTLA, VALLE NUEVO
030301 : SONSONATE, ARMENIA, ARMENIA
030302 : SONSONATE, ARMENIA, AZACUALPA
030303 : SONSONATE, ARMENIA, EL CERRO
030304 : SONSONATE, ARMENIA, EL GUAYABO
030305 : SONSONATE, ARMENIA, EL ROSARIO
030306 : SONSONATE, ARMENIA, LA PUERTA
030307 : SONSONATE, ARMENIA, LAS CRUCITAS
030308 : SONSONATE, ARMENIA, LOS MANGOS
030309 : SONSONATE, ARMENIA, TRES CEIBAS
030310 : SONSONATE, ARMENIA, VALLE NUEVO
030401 : SONSONATE, CALUCO, CALUCO
030402 : SONSONATE, CALUCO, AGUA CALIENTE
030403 : SONSONATE, CALUCO, CERRO ALTO
030404 : SONSONATE, CALUCO, EL CASTAÑO
030405 : SONSONATE, CALUCO, EL ZAPOTE
030406 : SONSONATE, CALUCO, LAS FLORES
030407 : SONSONATE, CALUCO, LOS GRAMALES
030408 : SONSONATE, CALUCO, PLAN DE AMAYO
030409 : SONSONATE, CALUCO, SUQUIAT
030501 : SONSONATE, CUISNAHUAT, CUISNAHUAT
030502 : SONSONATE, CUISNAHUAT, AGUA SHUCA
030503 : SONSONATE, CUISNAHUAT, APANCOYO
030504 : SONSONATE, CUISNAHUAT, COQUIAMA
030505 : SONSONATE, CUISNAHUAT, EL BALSAMAR
030506 : SONSONATE, CUISNAHUAT, SAN LUCAS
030601 : SONSONATE, IZALCO, IZALCO
030602 : SONSONATE, IZALCO, CANGREJERA
030603 : SONSONATE, IZALCO, CEIBA DEL CHARCO
030604 : SONSONATE, IZALCO, CHORRO ABAJO
030605 : SONSONATE, IZALCO, CHORRO ARRIBA
030606 : SONSONATE, IZALCO, CRUZ GRANDE
030607 : SONSONATE, IZALCO, CUNTAN
030608 : SONSONATE, IZALCO, CUYAGUALO
030609 : SONSONATE, IZALCO, EL SUNZA
030610 : SONSONATE, IZALCO, HUISCOYOLATE
030611 : SONSONATE, IZALCO, JOYA DE CEREN
030612 : SONSONATE, IZALCO, LA CHAPINA
030613 : SONSONATE, IZALCO, LAS HIGUERAS
030614 : SONSONATE, IZALCO, LAS LAJAS
030615 : SONSONATE, IZALCO, LAS MARIAS
030616 : SONSONATE, IZALCO, LOS TUNALMILES
030617 : SONSONATE, IZALCO, PIEDRAS PACHAS
030618 : SONSONATE, IZALCO, QUEBRADA ESPAÑOLA
030619 : SONSONATE, IZALCO, SAN ISIDRO
030620 : SONSONATE, IZALCO, SAN LUIS
030621 : SONSONATE, IZALCO, SHON SHON
030622 : SONSONATE, IZALCO, TALCOMUNCA
030623 : SONSONATE, IZALCO, TAPALSHUCUT
030624 : SONSONATE, IZALCO, TECUMA
030625 : SONSONATE, IZALCO, TESHCAL
030626 : SONSONATE, IZALCO, TRES CEIBAS
030701 : SONSONATE, JUYUA, JUAYUA
030702 : SONSONATE, JUYUA, BUENOS AIRES
030703 : SONSONATE, JUYUA, LA PUENTE
030704 : SONSONATE, JUYUA, LA UNION
030705 : SONSONATE, JUYUA, LOS APANTES
030706 : SONSONATE, JUYUA, LOS CAÑALES
030707 : SONSONATE, JUYUA, LOS NARANJOS
030708 : SONSONATE, JUYUA, OJO DE AGUA
030709 : SONSONATE, JUYUA, SAN JOSE DE LA MAJADA
030710 : SONSONATE, JUYUA, SAN JUAN DE DIOS
030711 : SONSONATE, JUYUA, VALLE NUEVO
030801 : SONSONATE, NAHUIZALCO, NAHUIZALCO
030802 : SONSONATE, NAHUIZALCO, ANAL ABAJO
030803 : SONSONATE, NAHUIZALCO, ANALARRIBA
030804 : SONSONATE, NAHUIZALCO, CUSAMALUCO
030805 : SONSONATE, NAHUIZALCO, EL ARENAL
030806 : SONSONATE, NAHUIZALCO, EL CANELO
030807 : SONSONATE, NAHUIZALCO, EL CARRIZAL
030808 : SONSONATE, NAHUIZALCO, EL CERRITO
030809 : SONSONATE, NAHUIZALCO, EL CHAPARON
030810 : SONSONATE, NAHUIZALCO, LA GUACAMAYA
030811 : SONSONATE, NAHUIZALCO, PUSHTAN
030812 : SONSONATE, NAHUIZALCO, SABANA GRANDE
030813 : SONSONATE, NAHUIZALCO, SABANA SAN JUAN ABAJO
030814 : SONSONATE, NAHUIZALCO, SABANA SAN JUAN ARRIBA
030815 : SONSONATE, NAHUIZALCO, SISIMETEPET
030816 : SONSONATE, NAHUIZALCO, TAJCUILUJLAN
030901 : SONSONATE, NAHULINGO, NAHUILINGO
030902 : SONSONATE, NAHULINGO, ALEMAN
030903 : SONSONATE, NAHULINGO, CONACASTE HERRADO
030904 : SONSONATE, NAHULINGO, EL GUAYABO
030905 : SONSONATE, NAHULINGO, PIEDRA DE MOLER
031001 : SONSONATE, SALCOATITAN, SALCOATITAN
031002 : SONSONATE, SALCOATITAN, EL PUENTE
031003 : SONSONATE, SALCOATITAN, LOS ANIZALES
031101 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, SAN ANTONIO DEL MONTE
031102 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, AGUA SANTA
031103 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, EL CASTAÑO
031104 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, GUAYAPA ABAJO
031105 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, GUAYAPA ARRIBA
031106 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, LAS HOJAS
031107 : SONSONATE, SAN ANTONIO DEL MONTE, SAN RAMON
031201 : SONSONATE, SAN JULIAN, SAN JULIAN
031202 : SONSONATE, SAN JULIAN, AGUA SHUCA
031203 : SONSONATE, SAN JULIAN, CHILATA
031204 : SONSONATE, SAN JULIAN, EL ACHIOTAL
031205 : SONSONATE, SAN JULIAN, EL BEBEDERO
031206 : SONSONATE, SAN JULIAN, LOS LAGARTOS
031207 : SONSONATE, SAN JULIAN, PALO VERDE

031208 : SONSONATE, SAN JULIAN, PENA BLANCA
031209 : SONSONATE, SAN JULIAN, PETACAS
031210 : SONSONATE, SAN JULIAN, TIERRA COLORADA
031301 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, SANTA CATARINA MASAHUAT
031302 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, CUYUAPA
031303 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, EL MATAZANO
031304 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, LAS PEÑAS
031305 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, SAN RAFAEL
031401 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, SANTA ISABEL ISHUATAN
031402 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, ACACHAPA
031403 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, APANCOYO
031404 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, ATILUYA
031405 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, EL COROZAL
031406 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, EL PARAISO
031407 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, LAS PIEDRAS
031408 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, MIRAMAR
031409 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, PASO DE CANOAS
031501 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO
031502 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL CARRIZAL
031503 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL CAULOTE
031504 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL ZARZAL
031505 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL ZOPE
031601 : SONSONATE, SONZACATE, SONZACATE
031602 : SONSONATE, SONZACATE, EL ALMENDRO
040101 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, CHALATENANGO
040102 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, CHIAPAS
040103 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, GUARJILA
040104 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, LAS MINAS
040105 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, SAN BARTOLO
040106 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, SAN JOSE
040107 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, UPATORO
040201 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA CALIENTE
040202 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA FRIA
040203 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA ZARCA
040204 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, CERRO GRANDE
040205 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, ENCUMBRADO
040206 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, OBRAJUELO
040207 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, OJOS DE AGUA
040208 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, SANTA ROSA
040301 : CHALATENANGO, ARCATAO, ARCATAO
040302 : CHALATENANGO, ARCATAO, CERRO GRANDE
040303 : CHALATENANGO, ARCATAO, EL SITIO
040304 : CHALATENANGO, ARCATAO, ERAMON O TEQUEQUE
040305 : CHALATENANGO, ARCATAO, GUALCIMACA
040306 : CHALATENANGO, ARCATAO, LAS VEGAS
040307 : CHALATENANGO, ARCATAO, LOS FILOS
040308 : CHALATENANGO, ARCATAO, TEOSINTE
040309 : CHALATENANGO, ARCATAO, ZAZALAPA
040401 : CHALATENANGO, AZACUALPA, AZACUALPA
040402 : CHALATENANGO, AZACUALPA, CUESTA DE MARINA
040403 : CHALATENANGO, AZACUALPA, EL LLANO
040501 : CHALATENANGO, CANCASTE, CANCASTE
040502 : CHALATENANGO, CANCASTE, CANDELARIA
040503 : CHALATENANGO, CANCASTE, CONCEPCION
040504 : CHALATENANGO, CANCASTE, LOS GUILLEN
040505 : CHALATENANGO, CANCASTE, PORTILLO DEL NORTE
040601 : CHALATENANGO, CITALA, CITALA
040602 : CHALATENANGO, CITALA, GUALCHO
040603 : CHALATENANGO, CITALA, LAGUNETAS
040604 : CHALATENANGO, CITALA, LLANO DE LA VIRGEN
040605 : CHALATENANGO, CITALA, LOS PLANES
040606 : CHALATENANGO, CITALA, SAN FRANCISCO
040607 : CHALATENANGO, CITALA, SAN LORENZO
040608 : CHALATENANGO, CITALA, SAN RAMON
040609 : CHALATENANGO, CITALA, TALQUEZALAR
040701 : CHALATENANGO, COMALAPA, COMALAPA
040702 : CHALATENANGO, COMALAPA, CANDELARIA
040703 : CHALATENANGO, COMALAPA, EL MORRO
040704 : CHALATENANGO, COMALAPA, GUACHIPILIN
040705 : CHALATENANGO, COMALAPA, LA JUNTA
040801 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE
040802 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL CONACASTE
040803 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL JOCOTILLO
040804 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL LLANO GRANDE
040805 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL ROSARIO
040806 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, MONTE REDONDO
040807 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, OLOSINGO
040901 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, DULCE NMBRE DE MARIA
040902 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, CHORRO BLANCO
040903 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, CUEVITAS
040904 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL COMUN
040905 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL OCOTAL
040906 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL ROSARIO
040907 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, GUTIERREZ
040908 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS ACHIOTES
040909 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS ENCUENTROS
040910 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS SITIOS
041001 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, EL CARRIZAL
041002 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, LA TRINIDAD
041003 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, PETAPA
041004 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, POTRERILLOS
041005 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, VAINILLAS
041101 : CHALATENANGO, EL PARAISO, EL PARAISO
041102 : CHALATENANGO, EL PARAISO, EL TABLON
041103 : CHALATENANGO, EL PARAISO, SANTA BARBARA
041104 : CHALATENANGO, EL PARAISO, VALLE NUEVO
041201 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LA LAGUNA
041202 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LA CUCHILLA
041203 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LAS PACAYAS
041204 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LOS PRADOS
041205 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, PLAN VERDE
041206 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, SAN JOSE
041301 : CHALATENANGO, LA PALMA, LA PALMA
041302 : CHALATENANGO, LA PALMA, EL AGUACATAL
041303 : CHALATENANGO, LA PALMA, EL GRAMAL
041304 : CHALATENANGO, LA PALMA, LAS GRANADILLAS
041305 : CHALATENANGO, LA PALMA, LOS HORCONES
041306 : CHALATENANGO, LA PALMA, LOS PLANES
041307 : CHALATENANGO, LA PALMA, SAN JOSE CALERAS
041308 : CHALATENANGO, LA PALMA, SAN JOSE SACARE
041401 : CHALATENANGO, LA REINA, LA REINA
041402 : CHALATENANGO, LA REINA, EL PEPETO
041403 : CHALATENANGO, LA REINA, EL TIGRE
041404 : CHALATENANGO, LA REINA, LAS CAÑAS
041405 : CHALATENANGO, LA REINA, LAS PEÑAS
041406 : CHALATENANGO, LA REINA, LOS TECOMATES
041407 : CHALATENANGO, LA REINA, TALCHALUYA
041408 : CHALATENANGO, LA REINA, TILAPA
041501 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAS FLORES
041502 : CHALATENANGO, LAS FLORES, ALDEA VIEJA
041503 : CHALATENANGO, LAS FLORES, HACIENDA
041504 : CHALATENANGO, LAS FLORES, HACIENDA VIEJA
041505 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAGUNITA
041506 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAS LIMAS
041507 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LLANO VERDE
041601 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LAS VUELTAS
041602 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, CONACASTE
041603 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, EL SICAHUITE
041604 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LA CEIBA
041605 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LA LAGUNA
041606 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LOS NARANJOS
041607 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, SAN JOSE
041701 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, NOMBRE DE JESUS
041702 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, ESCALANTE
041703 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, LOS HENRIQUEZ
041704 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, PATANERA
041705 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, PLAZUELAS
041706 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, POTRERILLOS
041707 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, QUIPURE
041801 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, NUEVA CONCEPCION
041802 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, CHILAMATES
041803 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, EL GAVILAN
041804 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, EL ZAPOTE
041805 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, LAGUNA SECA

041806 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, LAS TABLAS
041807 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, POTENCIANA
041808 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, POTRERO SULA
041809 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SANTA RITA SIMARRON
041810 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SANTA ROSA
041811 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SUI[illegible]A
041901 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, NUEVA TRINIDAD
041902 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, CARASQUE
041903 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, EL SITIO
041904 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, EL ZACAMIL
041905 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, HACIENDA VIEJA
041906 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, HUIZUCAR
041907 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, JAGUATALLA
041908 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, MANAQUIL
042001 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, OJOS DE AGUA
042002 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, COYOLAR
042003 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL PORTILLO
042004 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL SITIO
042005 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL TABLON
042006 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL ZAPOTAL
042007 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, LA MONTAÑITA
042008 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, YURIQUE
042101 : CHALATENANGO, POTONICO, POTONICO
042102 : CHALATENANGO, POTONICO, CORRAL FALSO
042103 : CHALATENANGO, POTONICO, LA MONTAÑA
042104 : CHALATENANGO, POTONICO, MONTE REDONDO
042105 : CHALATENANGO, POTONICO, SANTA TERESA
042201 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SAN ANTONIO DE LA CRUZ
042202 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, COPALIO
042203 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, EL ZAPOTE
042204 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SAN BENITO
042205 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SANTA ANA
042301 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO LOS RANCHOS, SAN ANTONIO LOS RANCHOS
042302 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO LOS RANCHOS, EL GRAMAL
042401 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, SAN FERNANDO
042402 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, JOCOTAN
042403 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, LOS LLANITOS
042404 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, NUENO SAN FERNANDO O EL ROBLAR
042405 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, SAN JUAN DE LA CRUZ
042406 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, VALLE DE JESUS
042501 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO LEMPA, SAN FRANCISCO LEMPA
042502 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO LEMPA, LOS MENJIVAR
042601 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SAN FRANCISCO MORAZAN
042602 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, HIGUERAL
042603 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LAS CAÑITAS
042604 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LAS PARVITAS
042605 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LOS NARANJOS
042606 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, PLAN DEL HORNO
042607 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SAN MIGUELITO
042608 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SUMPUL DE AVELAR
042609 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SUMPUL DE CHACON
042610 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, TEOSINTE
042611 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, TREMEDAL
042701 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, SAN IGNACIO
042702 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL CARMEN
042703 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL CENTRO
042704 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL PINAR
042705 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL ROSARIO
042706 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, LAS PILAS
042707 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, RIO CHIQUITO
042708 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, SANTA ROSA
042801 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, SAN ISIDRO LABRADOR
042802 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, ALVARENGA
042803 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, EL MOJON
042804 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, EL SICAHUITAL
042805 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, LA MONTAÑA
042806 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, LOS AMATES
042901 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SAN LUIS DEL CARMEN
042902 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, EL PITAL
042903 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, EL SITIO
042904 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, LOS NARANJOS
042905 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SAN JUAN
042906 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SANTA CRUZ
043001 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, SAN MIGUEL DE MERCEDES
043002 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, CERRO DE LA CRUZ
043003 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, EL MATAZANO
043004 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, EL SALITRE
043005 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, LOS GUARDADOS
043006 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, PIEDRAS GORDAS
043101 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN RAFAEL
043102 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, LOS DESAMPARADOS
043103 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, OJOS DE AGUA
043104 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN ANTONIO BUENAVISTA
043105 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN JOSE LOS SITIOS
043201 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SANTA RITA
043202 : CHALATENANGO, SANTA RITA, BARRILLAS
043203 : CHALATENANGO, SANTA RITA, EL CHILAMATE
043204 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SAN MIGUEL TOBIAS
043205 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SAN NICOLAS PIEDRAS GORDAS
043301 : CHALATENANGO, TEJUTLA, TEJUTLA
043302 : CHALATENANGO, TEJUTLA, AGUAJE ESCONDIDO
043303 : CHALATENANGO, TEJUTLA, ALDEITA
043304 : CHALATENANGO, TEJUTLA, APOSENTOS
043305 : CHALATENANGO, TEJUTLA, CONCEPCION
043306 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL CARRIZAL
043307 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL CERRON
043308 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL SALITRE
043309 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL TRANSITO
043310 : CHALATENANGO, TEJUTLA, ESTANZUELAS
043311 : CHALATENANGO, TEJUTLA, IZOTAL
043312 : CHALATENANGO, TEJUTLA, LOS MARTINEZ
043313 : CHALATENANGO, TEJUTLA, QUITASOL
043314 : CHALATENANGO, TEJUTLA, RIO GRANDE DE ALVARADO
043315 : CHALATENANGO, TEJUTLA, RIO GRANDE DE CARDOZA
043316 : CHALATENANGO, TEJUTLA, SAN JOSE
050101 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, NUEVA SAN SALVADOR
050102 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, ALVAREZ
050103 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, AYAGUALO
050104 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, BUENA VISTA
050105 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL LIMON
050106 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL MATAZANO
050107 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL PROGRESO
050108 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL QUEQUEISQUE
050109 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL SACAZIL
050110 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL TRIUNFO
050111 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LAS GRANADILLAS
050112 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOMA LARGA
050113 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOS AMATES
050114 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOS PAJALES
050115 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, VICTORIA
050201 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, ANTIGUO CUSCATLAN
050202 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, EL ESPINO
050203 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LABRANZA
050204 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA PUERTA DE LA LAGUNA
050205 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA SOLEDAD
050206 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, SANTA ELENA
050301 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, CIUDAD ARCE
050302 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, EL CONACASTE
050303 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA ESPERANZA
050304 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA JOYITA
050305 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA REFORMA
050306 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LAS CRUCES
050307 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LAS LOMAS
050308 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LOS ACOSTA
050309 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SAN ANDRES
050310 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SANTA LUCIA
050311 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SANTA ROSA
050312 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, VERACRUZ
050313 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, ZAPOTITAN
050401 : LA LIBERTAD, COLON, COLON
050402 : LA LIBERTAD, COLON, BOTONCILLAL
050403 : LA LIBERTAD, COLON, CUYAGUALO
050404 : LA LIBERTAD, COLON, EL CAPULIN
050405 : LA LIBERTAD, COLON, EL COBANAL

050406 : LA LIBERTAD, COLON, EL LIMON
050407 : LA LIBERTAD, COLON, EL MANGUITO
050408 : LA LIBERTAD, COLON, ENTRE RIOS
050409 : LA LIBERTAD, COLON, HACIENDA NUEVA
050410 : LA LIBERTAD, COLON, LAS ANGOSTURAS
050411 : LA LIBERTAD, COLON, LAS BRISAS
050412 : LA LIBERTAD, COLON, LAS MORAS
050413 : LA LIBERTAD, COLON, LOMA LARGA
050414 : LA LIBERTAD, COLON, LOURDES
050501 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, COMASAGUA
050502 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, EL COMACASTE
050503 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, EL FARO
050504 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, EL MATAZANO
050505 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, EL PEÑON
050506 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, EL ROSARIO
050507 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, LA SHILA
050508 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, SAN ANTONIO
050509 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, SAN FRANCISCO POTRERON
050510 : LA LIBERTAD, COMASAGUA, SAN JOSE EL PORVENIR
050601 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, CHILTIUPAN
050602 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, CUERVO ABAJO
050603 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, CUERVO ARRIBA
050604 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, EL REGADIO
050605 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, EL TECOLOTE
050606 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, EL ZONTE
050607 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, JULUPE
050608 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, LAS FLORES
050609 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, LAS TERMOPILAS
050610 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, SANTA LUCIA
050611 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, SANTA MARTA
050612 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, SIBERIA
050613 : LA LIBERTAD, CHILTIUPAN, TAQUILLO
050701 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, HUIZUCAR
050702 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, AMAQUILCO
050703 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, LA LIMA
050704 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, NAZARETH
050705 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, OJOS DE AGUA
050706 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, SAN JUAN BUENA VISTA
050707 : LA LIBERTAD, HUIZUCAR, TILAPA
050801 : LA LIBERTAD, JAYAQUE, JAYAQUE
050802 : LA LIBERTAD, JAYAQUE, JUAN HIGINIO O LA CUMBRE
050803 : LA LIBERTAD, JAYAQUE, LA LABOR
050804 : LA LIBERTAD, JAYAQUE, LAS FLORES
050805 : LA LIBERTAD, JAYAQUE, LAS MINAS
050901 : LA LIBERTAD, JICALAPA, JICALAPA
050902 : LA LIBERTAD, JICALAPA, EL NISPERO
050903 : LA LIBERTAD, JICALAPA, LA ARGENTINA
050904 : LA LIBERTAD, JICALAPA, LA PERLA
050905 : LA LIBERTAD, JICALAPA, SAN JOSE EL TABLON
051001 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, LA LIBERTAD
051002 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, CANGREJERA
051003 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, EL CIMARRON
051004 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, EL MAJAGUAL
051005 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, MELARA
051006 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, SAN ALFREDO
051007 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, SAN DIEGO
051008 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, SAN RAFAEL
051009 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, SANTA CRUZ
051010 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, TEPEAGUA
051011 : LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, TOLUCA
051101 : LA LIBERTAD, NUEVO CUSCATLAN, NUEVO CUSCATLAN
051201 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN JUAN OPICO
051202 : LA LIBERTAD, OPICO, AGUA ESCONDIDA
051203 : LA LIBERTAD, OPICO, BARRANCA HONDA
051204 : LA LIBERTAD, OPICO, BUENA VISTA
051205 : LA LIBERTAD, OPICO, CHANMICO
051206 : LA LIBERTAD, OPICO, CHANTUSNENE
051207 : LA LIBERTAD, OPICO, EL ANGEL TALCUALUYA O EL CARMEN
051208 : LA LIBERTAD, OPICO, EL CASTILLO
051209 : LA LIBERTAD, OPICO, EL JABALI
051210 : LA LIBERTAD, OPICO, EL MATAZANO
051211 : LA LIBERTAD, OPICO, JOYA DE CEREN
051212 : LA LIBERTAD, OPICO, LA NUEVA ENCARCION
051213 : LA LIBERTAD, OPICO, LAS DELICIAS
051214 : LA LIBERTAD, OPICO, LAS GRANADILLAS
051215 : LA LIBERTAD, OPICO, LOMAS DE SANTIAGO
051216 : LA LIBERTAD, OPICO, LOS AMATES
051217 : LA LIBERTAD, OPICO, MINAS DE PLOMO
051218 : LA LIBERTAD, OPICO, NOMBRE DE DIOS
051219 : LA LIBERTAD, OPICO, PITICHORRO
051220 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN ANTONIO
051221 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN FELIPE
051222 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN JOSE LA CUEVA
051223 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN NICOLAS LA ENCARNACION
051224 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN NICOLAS LOS ENCUENTROS
051225 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN PEDRO MARTIR
051226 : LA LIBERTAD, OPICO, SAN PEDRO ORIENTE
051227 : LA LIBERTAD, OPICO, SITIO DEL NIÑO
051228 : LA LIBERTAD, OPICO, SITIO GRANDE
051229 : LA LIBERTAD, OPICO, TEHUICHO
051301 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, QUEZALTEPEQUE
051302 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, EL SEÑOR
051303 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, GIRON
051304 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, LAS MERCEDES
051305 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, MACANCE
051306 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, PLATANILLOS
051307 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, PRIMAVERA
051308 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, PUENTE
051309 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, SAN FRANCISCO
051310 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, SAN JUAN LOS PLANES
051311 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, SANTA ROSA
051312 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, SEGURA
051313 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, SITIO DE LOS NEJAPA
051314 : LA LIBERTAD, QUEZALTEPEQUE, TACACHICO
051401 : LA LIBERTAD, SACACOYO, SACACOYO
051402 : LA LIBERTAD, SACACOYO, ATEOS
051403 : LA LIBERTAD, SACACOYO, BUENA VISTA
051404 : LA LIBERTAD, SACACOYO, LA MONTAÑITA
051501 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, SAN JOSE VILLANUEVA
051502 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, EL ESCALON
051503 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, EL MATAZANO
051504 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, EL PALOMAR
051505 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, LAS DISPENSAS
051506 : LA LIBERTAD, SAN JOSE VILLANUEVA, TULA
051601 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, SAN MATIAS
051602 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, EL JICARO
051604 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, LA LOMA
051605 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, LAS ANONAS
051606 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, MASAJAPA
051607 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, SAN PEDRO LAS FLORES
051608 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, SANTA ROSA
051609 : LA LIBERTAD, SAN MATIAS, SANTA TERESA
051701 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, SAN PABLO TACACHICO
051702 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, ATIOCOYO
051703 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, CAMPANA
051704 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, EL TRANSITO
051705 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, LAS MESAS
051706 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, MOGOTES
051707 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, MONCAGUA
051708 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, OBRAJE NUEVO
051709 : LA LIBERTAD, SAN PABLO TACACHICO, SAN ISIDRO
051801 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, TALNIQUE
051802 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, EL TRANSITO
051803 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, LAS QUEBRADAS
051804 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, LOS CIPRESES
051805 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, LOS LAURELES
051806 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, SAN CARLOS
051807 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, SAN JOSE LOS SITIOS
051808 : LA LIBERTAD, TALNIQUE, SANTA LUCIA
051901 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, TAMANIQUE
051902 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, BUENOS AIRES
051903 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, EL CUERVO
051904 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, EL PALMAR
051905 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, EL PINAL

051906 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, EL SUNZAL
051907 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN ALFONSO
051908 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN BENITO
051909 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN EMILIO
051910 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN ISIDRO
051911 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SANTA LUCIA
051912 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, TARPEYA
052001 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, TEOTEPEQUE
052002 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL ANGEL
052003 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL MATAZANO
052004 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL NISPERO
052005 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, LOS IZOTES
052006 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, MIZATA
052007 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN BENITO
052008 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN ISIDRO
052009 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN MARCOS
052010 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SANTA MARIA MIZATA
052011 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SIHUAPILAPA
052101 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, TEPEQUEYO
052102 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, EL CARRIZO
052103 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, EL GUAMO
052104 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, EL MOJON
052105 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, EL ZACAMIL
052106 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, LA JAVIA
052107 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, LAS FLORES
052108 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, LOS ALPES O EL ZOPE
052109 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, LOS LAURELES
052110 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, SAN ANTONIO
052111 : LA LIBERTAD, TEPECOYO, TIERRA COLORADA
052201 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, ZARAGOZA
052202 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, EL BARRILLO
052203 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, GUADALUPE
052204 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, SAN FRANCISCO
052205 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, SAN SEBASTIAN
060101 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
060102 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL CARMEN
060103 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL TEJAR
060104 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, LOMAS DE CANDELARIA
060105 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, PLANES DE RENDEROS
060106 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN ANTONIO ABAB
060107 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN ISIDRO LOS PLANES
060201 : SAN SALVADOR, AGUILARES, AGUILARES
060202 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LA FLORIDA
060203 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LAS TUNAS
060204 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LOS MANGOS
060205 : SAN SALVADOR, AGUILARES, PIÑALITOS
060206 : SAN SALVADOR, AGUILARES, PISHISHAPA
060301 : SAN SALVADOR, APOPA, APOPA
060302 : SAN SALVADOR, APOPA, EL ANGEL
060303 : SAN SALVADOR, APOPA, GUADALUPE
060304 : SAN SALVADOR, APOPA, JOYA GALANA
060305 : SAN SALVADOR, APOPA, JOYA GRANDE
060306 : SAN SALVADOR, APOPA, LAS DELICIAS
060307 : SAN SALVADOR, APOPA, SAN NICOLAS
060308 : SAN SALVADOR, APOPA, SUCHINANGO
060309 : SAN SALVADOR, APOPA, TRES CEIBAS
060401 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, AYUTUXTEPEQUE
060402 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, EL ZAPOTE
060403 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, LOS LLANITOS
060501 : SAN SALVADOR, CUSCATANCIGO, CUSCATANCINGO
060502 : SAN SALVADOR, CUSCATANCIGO, SAN LUIS MARIONA
060601 : SAN SALVADOR, DELGADO, DELGADO
060602 : SAN SALVADOR, DELGADO, CALLE REAL
060603 : SAN SALVADOR, DELGADO, EL ARENAL
060604 : SAN SALVADOR, DELGADO, EL CALLEJON
060605 : SAN SALVADOR, DELGADO, LA CABAÑA
060606 : SAN SALVADOR, DELGADO, MILINGO
060607 : SAN SALVADOR, DELGADO, PLAN DEL PINO
060608 : SAN SALVADOR, DELGADO, SAN JOSE CORTEZ
060609 : SAN SALVADOR, DELGADO, SAN LAUREANO
060701 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL PAISNAL
060702 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL JICARO
060703 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL MATAZANO
060704 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL TRONADOR
060705 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LA CABAÑA
060706 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LAS DELICIAS
060707 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LAS VENTANAS
060708 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LOS DOS CERROS
060709 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, NATIVIDAD
060710 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, POTRERO GRANDE
060711 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN ANTONIO GRANDE
060712 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN DIEGO
060713 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN RAFAEL
060801 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, GUAZAPA
060802 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, CALLE NUEVA
060803 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, LOMA DE RAMOS
060804 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, NANCE VERDE
060805 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN CRISTOBAL
060806 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN JERONIMO
060807 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN LUCAS
060808 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SANTA BARBARA
060809 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, ZACAMIL
060901 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, ILOPANGO
060902 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, CHANGALLO
060903 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, DOLORES APULO
061001 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, MEJICANOS
061002 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, CHANCALA
061003 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, SAN MIGUEL
061004 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, SAN ROQUE
061101 : SAN SALVADOR, NEJAPA, NEJAPA
061102 : SAN SALVADOR, NEJAPA, ALDEA MERCEDES
061103 : SAN SALVADOR, NEJAPA, BONETE
061104 : SAN SALVADOR, NEJAPA, CAMOTEPEQUE
061105 : SAN SALVADOR, NEJAPA, CONACASTE
061106 : SAN SALVADOR, NEJAPA, EL SALITRE
061107 : SAN SALVADOR, NEJAPA, GALERA QUEMADA
061108 : SAN SALVADOR, NEJAPA, SAN JERONIMO LOS PLANES
061109 : SAN SALVADOR, NEJAPA, TUTULTEPEQUE
061201 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PANCHIMALCO
061202 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, AMAYON
061203 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, AZACUALPA
061204 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL CEDRO
061205 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL DIVISADERO
061206 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL GUAYABO
061207 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOMA Y MEDIA
061208 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS PAJALES
061209 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS PALONES
061210 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS TRONCONES
061211 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PANCHIMALQUITO
061212 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PLANES DE RENDEROS
061213 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, QUEZALAPA
061214 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, SAN ISIDRO
061301 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, ROSARIO DE MORA
061302 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, EL JUTILLO
061303 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, CERCO DE PIEDRA
061304 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, EL CARRIZAL
061305 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, LAS BARROSAS
061306 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, PALO GRANDE
061307 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, PLAN DEL MANGO
061308 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, SAN RAMON
061401 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, SAN MARCOS
061402 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, CASA DE PIEDRA
061403 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, EL PEPETO
061404 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, GUADALUPE EL MANGO
061405 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, PLANES DE RENDEROS
061406 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, SAN JOSE AHUACATITAN
061501 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN MARTIN
061502 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LA FLOR
061503 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, EL ROSARIO
061504 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, EL SAUCE
061505 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LA PALMA
061506 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LAS ANIMAS
061507 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LAS DELICIAS
061508 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN JOSE PRIMERO

061509 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN JOSE SEGUNDO
061601 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, SANTIAGO TEXACUANGOS
061602 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, ASINO
061603 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, EL MORRO
061604 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, JOYA GRANDE
061605 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, LA CUCHILLA
061606 : SAN SALVADOR, SANTIAGO TEXACUANGOS, SHALTIPA
061701 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, SANTO TOMAS
061702 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, CAÑA BRAVA
061703 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, CHALTEPE
061704 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, CUAPA
061705 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, EL CARMEN
061706 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, EL CIPRES
061707 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, EL GUAJE
061708 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, EL PORVENIR
061709 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, LAS CASITAS
061710 : SAN SALVADOR, SANTO TOMAS, POTRERILLOS
061801 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, SOYAPANGO
061802 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, BUENAVISTA
061803 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, GUAJE
061804 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, EL LIMON
061805 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, EL TRANSITO
061806 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, PRUSIA
061807 : SAN SALVADOR, SOYAPANGO, VENECIA
061901 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, TONACATEPEQUE
061902 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, EL ROSARIO
061903 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, EL SAUCE
061904 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, EL TRANSITO
061905 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, LA FUENTE
061906 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, LA UNION
061907 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, LAS FLORES
061908 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, MALACOF
061909 : SAN SALVADOR, TONACATEPEQUE, VERACRUZ
070101 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, COJUTEPEQUE
070102 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, CUJUAPA
070103 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, EL CARRIZAL
070104 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, JIÑUCO
070105 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, LA PALMA
070106 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, LOS NARANJOS
070107 : CUSCATLAN, COJUTEPEQUE, OJO DE AGUA
070201 : CUSCATLAN, CANDELARIA, CANDELARIA
070202 : CUSCATLAN, CANDELARIA, CONCEPCION
070203 : CUSCATLAN, CANDELARIA, EL ROSARIO
070204 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN ANTONIO
070205 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN JOSE LA CEIBA
070206 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN JUAN MIRAFLORES ABAJO
070207 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN JUAN MIRAFLORES ARRIBA
070208 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN MIGUEL NANCE VERDE
070209 : CUSCATLAN, CANDELARIA, SAN RAFAEL LA LOMA
070301 : CUSCATLAN, EL CARMEN, EL CARMEN
070302 : CUSCATLAN, EL CARMEN, CANDELARIA
070303 : CUSCATLAN, EL CARMEN, CONCEPCION
070304 : CUSCATLAN, EL CARMEN, EL CARMEN
070305 : CUSCATLAN, EL CARMEN, LA PAZ
070306 : CUSCATLAN, EL CARMEN, SAN ANTONIO
070307 : CUSCATLAN, EL CARMEN, SAN SEBASTIAN
070308 : CUSCATLAN, EL CARMEN, SANTA LUCIA
070401 : CUSCATLAN, EL ROSARIO, EL ROSARIO
070402 : CUSCATLAN, EL ROSARIO, EL AMATILLO
070403 : CUSCATLAN, EL ROSARIO, EL CALVARIO
070404 : CUSCATLAN, EL ROSARIO, SAN MARTIN
070405 : CUSCATLAN, EL ROSARIO, VERACRUZ
070501 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, MONTE SAN JUAN
070502 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, CANDELARIA
070503 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, CONCEPCION
070504 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, EL CARMEN
070505 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, EL ROSARIO
070506 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, LA SOLEDAD
070507 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, SAN ANDRES
070508 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, SAN ANTONIO
070509 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, SAN JOSE
070510 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, SAN MARTIN
070511 : CUSCATLAN, MONTE SAN JUAN, SAN NICOLAS
070601 : CUSCATLAN, ORATORIO DE CONCEPCION, ORATORIO DE CONCEPCION
070602 : CUSCATLAN, ORATORIO DE CONCEPCION, PALACIOS
070603 : CUSCATLAN, ORATORIO DE CONCEPCION, TACANAGUA
070701 : CUSCATLAN, SAN BARTOLOME PERULAPIA, SAN BARTOLOME PERULAPIA
070702 : CUSCATLAN, SAN BARTOLOME PERULAPIA, EL TRIUNFO
070703 : CUSCATLAN, SAN BARTOLOME PERULAPIA, LAS LOMAS
070801 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SAN CRISTOBAL
070802 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, LA VIRGEN
070803 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SAN ANTONIO
070804 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SAN FRANCISCO
070805 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SAN JOSE
070806 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SANTA ANITA
070807 : CUSCATLAN, SAN CRISTOBAL, SANTA CRUZ
070901 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, SAN JOSE GUAYABAL
070902 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, ANIMAS
070903 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, EL SALITRE
070904 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, LA CRUZ
070905 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, LLANO GRANDE
070906 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, MELENDEZ
070907 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, PALACIOS
070908 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, PIEDRA LABRADA
070909 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, RAMIREZ
070910 : CUSCATLAN, SAN JOSE GUAYABAL, RODRIGUEZ
071001 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, SAN PEDRO PERULAPAN
071002 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, BUENA VISTA
071003 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, BUENOS AIRES
071004 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, EL CARMEN
071005 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, EL ESPINO
071006 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, EL LIMON
071007 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, EL PARAISO
071008 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, EL RODEO
071009 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, HUISILTEPEQUE
071010 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, ISTAGUA
071011 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, LA ESPERANZA
071012 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, LA LOMA
071013 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, MIRAFLORES
071014 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, SAN AGUSTIN
071015 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, SAN FRANCISCO
071016 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, TECOLUCA
071017 : CUSCATLAN, SAN PEDRO PERULAPAN, TECOMATEPE
071101 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, SAN RAFAEL CEDROS
071102 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, CERRO COLORADO
071103 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, EL COPINOL
071104 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, EL ESPINAL
071105 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, JIBOA
071106 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, PALACIOS
071107 : CUSCATLAN, SAN RAFAEL CEDROS, SOLEDAD
071201 : CUSCATLAN, SAN RAMON, SAN RAMON
071202 : CUSCATLAN, SAN RAMON, SAN AGUSTIN
071203 : CUSCATLAN, SAN RAMON, SAN PABLO
071204 : CUSCATLAN, SAN RAMON, SAN PEDRO
071205 : CUSCATLAN, SAN RAMON, SANTA ISABEL
071301 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ ANALQUITO, SANTA CRUZ ANALQUITO
071302 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ ANALQUITO, BARRIO ABAJO
071401 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, SANTA CRUZ MICHAPA
071402 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, ANIMAS
071403 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, BUENA VISTA
071404 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, DELICIAS
071405 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, EL CENTRO
071406 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, MICHAPA
071407 : CUSCATLAN, SANTA CRUZ MICHAPA, ROSALES
071501 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, SUCHITOTO
071502 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, AGUACAYO
071503 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, BUENA VISTA
071504 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, CAULOTE
071505 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, COLINA
071506 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, CONSOLACION
071507 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, COPAPAYO
071508 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, EL COROZAL
071509 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, EL MOLINO
071510 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, EL ROBLE

071511 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, EL ZAPOTE
071512 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, ESTANZUELAS
071513 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, GUADALUPE
071514 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, HACIENDITA
071515 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, ICHANQUEZO
071516 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, LA BERMUDA
071517 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, LA TRINIDAD
071518 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, LAS DELICIAS
071519 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, MILINGO
071520 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, MIRANDILLA
071521 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, MONTEPEQUE
071522 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, PALACIOS
071523 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, PALO GRANDE
071524 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, PEPEISHTENANGO
071525 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, PLATANAR
071526 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, SAN CRISTOBAL
071527 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, SA LUCAS
071528 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, TENANGO
071529 : CUSCATLAN, SUCHITOTO, SAN LUCAS
071601 : CUSCATLAN, TENANCINGO, TENANCINGO
071602 : CUSCATLAN, TENANCINGO, AJULUCO
071603 : CUSCATLAN, TENANCINGO, COPALCHAN
071604 : CUSCATLAN, TENANCINGO, CORRAL VIEJO
071605 : CUSCATLAN, TENANCINGO, EL PEPETO
071606 : CUSCATLAN, TENANCINGO, HUISILTEPEQUE
071607 : CUSCATLAN, TENANCINGO, JIÑUCO
071608 : CUSCATLAN, TENANCINGO, LA CRUZ
071609 : CUSCATLAN, TENANCINGO, ROSARIO PERICO
071610 : CUSCATLAN, TENANCINGO, ROSARIO TABLON
071611 : CUSCATLAN, TENANCINGO, SANTA ANITA
080101 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ZACATECOLUCA
080102 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, AGUA ZARCA
080103 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, AMAYO
080104 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ANIMAS ABAJO
080105 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ANIMAS ARRIBA
080106 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, AZACUALPA
080107 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, BUENAVISTA AABAJO
080108 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, BUENA VISTA ARRIBA
080109 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, BUENAVISTA ARRINCONADA
080110 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL AMATE
080111 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL CALLEJON
080112 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL CARMEN
080113 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL COPINOL
080114 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL DESPOBLADO
080115 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL ESPINO ABAJO
080116 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL ESPINO ARRIBA
080117 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL MENEADERO
080118 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL SOCORRO
080119 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, EL TEPECNAME
080120 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, HATO DE LOS REYES
080121 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ISLA EL ZAPOTE
080122 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LA JOYA
080123 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LA LUCHA
080124 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LAS ISLETAS
080125 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LAS TABLAS
080126 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LIEVANO
080127 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LOS MARRANITOS
080128 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, LOS PLATANERES
080129 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, PENITENTE ABAJO
080130 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, PENITENTE ARRIBA
080131 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, PIEDRA GRANDE ABAJO
080132 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, PIEDRA GRANDE ARRIBA
080133 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, PINEDA
080134 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN FRANCISCO LOS REYES
080135 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN JOSECITO
080136 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN JOSE LA MONTAÑA
080137 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN LUCAS
080138 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN MARCOS DE LA CRUZ
080139 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN RAFAEL
080140 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN SEBASTIAN LA ZORRA
080141 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SANTA LUCIA
080142 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, TIERRA BLANCA
080143 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ULAPA
080144 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN JOSECITO
080145 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN LUCAS
080146 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN MARCOS DE LA CRUZ
080147 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN RAFAEL
080150 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SAN SEBASTIAN LA ZORRA
080151 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, SANTA LUCIA
080152 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, TIERRA BLANCA
080153 : LA PAZ, ZACATECOLUCA, ULAPA
080201 : LA PAZ, CUYULTITAN, CUYULTITAN
080202 : LA PAZ, CUYULTITAN, SAN ANTONIO
080203 : LA PAZ, CUYULTITAN, SAN ISIDRO
080301 : LA PAZ, EL ROSARIO, EL ROSARIO
080302 : LA PAZ, EL ROSARIO, ASUNCION AMATEPE
080303 : LA PAZ, EL ROSARIO, EL CERRO
080304 : LA PAZ, EL ROSARIO, EL PEDREGAL
080305 : LA PAZ, EL ROSARIO, TILAPA
080401 : LA PAZ, JERUSALEN, JERUSALEN
080402 : LA PAZ, JERUSALEN, EL CONACASTE
080403 : LA PAZ, JERUSALEN, EL ESPINO
080404 : LA PAZ, JERUSALEN, LOS ROMERO
080405 : LA PAZ, JERUSALEN, VERACRUZ
080501 : LA PAZ, MERCEDES LA CEIBA, MERCEDES LA CEIBA
080502 : LA PAZ, MERCEDES LA CEIBA, SAN ANTONIO
080503 : LA PAZ, MERCEDES LA CEIBA, SAN LUIS
080601 : LA PAZ, OLOCUILTA, OLOCUILTA
080602 : LA PAZ, OLOCUILTA, CUPINCO
080603 : LA PAZ, OLOCUILTA, EL CHILAMATE
080604 : LA PAZ, OLOCUILTA, JAYUCA
080605 : LA PAZ, OLOCUILTA, JOYAS DE GIRON
080606 : LA PAZ, OLOCUILTA, LA ESPERANZA
080607 : LA PAZ, OLOCUILTA, LOS GUACHIPILINES
080608 : LA PAZ, OLOCUILTA, PLANES DE LAS DELICIAS
080609 : LA PAZ, OLOCUILTA, SAN ANTONIO GIRON
080610 : LA PAZ, OLOCUILTA, SAN JOSE BUENAVISTA
080611 : LA PAZ, OLOCUILTA, SAN SEBASTIAN
080612 : LA PAZ, OLOCUILTA, SANTA FE
080613 : LA PAZ, OLOCUILTA, SANTA LUCIA LA BARRANCA
080614 : LA PAZ, OLOCUILTA, SANTO TOMAS
080701 : LA PAZ, PARAISO DE OSORIO, PARAISO DE OSORIO
080702 : LA PAZ, PARAISO DE OSORIO, EL COPINOL
080703 : LA PAZ, PARAISO DE OSORIO, LOS ZACATALES
080801 : LA PAZ, SAN ANTONIO MASAHUAT, SAN ANTONIO MASAHUAT
080802 : LA PAZ, SAN ANTONIO MASAHUAT, BELEN
080803 : LA PAZ, SAN ANTONIO MASAHUAT, EL SOCORRO
080804 : LA PAZ, SAN ANTONIO MASAHUAT, SAN ANTONIO LA LOMA
080805 : LA PAZ, SAN ANTONIO MASAHUAT, SAN JOSE LA INSTANCIA
080901 : LA PAZ, SAN EMIGDIO, SAN EMIGDIO
080902 : LA PAZ, SAN EMIGDIO, CONCEPCION LOURDES
080903 : LA PAZ, SAN EMIGDIO, SAN JOSE COSTA RICA
081001 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, SAN FRANCISCO CHINAMECA
081002 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, CANDELARIA
081003 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, CONCEPCION LOS PLANES
081004 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, SAN ANTONIO PANCHINILAMA
081005 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, SAN JOSE LA MONTAÑA
081006 : LA PAZ, SAN FRANCISCO CHINAMECA, SANTA CRUZ LA VEGA
081101 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, SAN JUAN NONUALCO
081102 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, EL CHILE
081103 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, EL GOLFO
081104 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, EL PAJAL
081105 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, EL SALTO
081106 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, LA LAGUNETA
081107 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, LA LONGANIZA
081108 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, LAS DELICIAS
081109 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, LAS PIEDRONAS
081110 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, LOS ZACATILLOS
081111 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, TEHUISTE ABAJO
081112 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, TEHUISTE ARRIBA
081113 : LA PAZ, SAN JUAN NONUALCO, TIERRA COLORADA
081201 : LA PAZ, SAN JUAN TALPA, SAN JUAN TALPA
081202 : LA PAZ, SAN JUAN TALPA, COMALAPA
081203 : LA PAZ, SAN JUAN TALPA, TOBALON

081204 : LA PAZ, SAN JUAN TALPA, VERACRUZ
081301 : LA PAZ, SAN JUAN TEPEZONTES, SAN JUAN TEPEZONTES
081302 : LA PAZ, SAN JUAN TEPEZONTES, LA CRUZ
081303 : LA PAZ, SAN JUAN TEPEZONTES, LA ESPERANZA
081304 : LA PAZ, SAN JUAN TEPEZONTES, LOS LAURELES
081401 : LA PAZ, SAN LUIS, SAN LUIS
081402 : LA PAZ, SAN LUIS, AMATECAMPO
081403 : LA PAZ, SAN LUIS, COMALAPA
081404 : LA PAZ, SAN LUIS, EL PIMIENTAL
081405 : LA PAZ, SAN LUIS, EL PORVENIR
081406 : LA PAZ, SAN LUIS, NUEVO EDEN
081407 : LA PAZ, SAN LUIS, SAN FRACISCO AMATEPEC
081408 : LA PAZ, SAN LUIS, TECUALUYA
081409 : LA PAZ, SAN LUIS, ZAMBOBERA
081501 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, SAN LUIS LA HERRADURA
081502 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, EL CORDONCILLO
081503 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, EL ESCOBAL
081504 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, EL LLANO
081505 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, EL ZAPOTE
081506 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, GUADALUPE LA ZORRA
081507 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, LA ANONA
081508 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, LA CALZADA
081509 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, LOS BLANCOS
081510 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, SAN RAFAEL TASAJERA
081511 : LA PAZ, SAN LUIS LA HERRADURA, SAN SEBASTIAN EL CHINO
081601 : LA PAZ, SAN MIGUEL TEPEZONTES, SAN MIGUEL TEPEZONTES
081602 : LA PAZ, SAN MIGUEL TEPEZONTES, SAN BARTOLO
081603 : LA PAZ, SAN MIGUEL TEPEZONTES, SOLEDAD LAS FLORES
081701 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, SAN PEDRO MASAHUAT
081702 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, BARAHONA
081703 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, BUENAVISTA
081704 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, DULCE NOMBRE
081705 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL ACHIOTAL
081706 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL ANGEL
081707 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL CARMEN
081708 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL PAREDON
081709 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL PIMIENTAL
081710 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL PORVENIR
081711 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, EL SICAHUITE
081712 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, LAS DELICIAS
081713 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, LAS FLORES
081714 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, LAS HOJAS
081715 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, LAS ISLETAS
081716 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, MARCELINO
081717 : LA PAZ, SAN PEDRO MASAHUAT, SANTA MARIA LA SABANA
081801 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, SAN PEDRO NONUALCO
081802 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, EL LAZARETO
081803 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, EL ROBLE
081804 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, HACIENDA VIEJA
081805 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, LA CARBONERA
081806 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, LA COMUNIDAD
081807 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, SAN JUAN NAHUISTEPEQUE
081808 : LA PAZ, SAN PEDRO NONUALCO, SAN RAMON
081901 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN RAFAEL OBRAJUELO
081902 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, EL CARAO
081903 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, LA LONGANIZA
081904 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, LA PALMA
081905 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN JERONIMO
081906 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN JOSE OBRAJUELO O VALLE VIEJO
081907 : LA PAZ, SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN PEDRO MARTIR
082001 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, SANTA MARIA OSTUMA
082002 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, CONCEPCION
082003 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, EL CHAPERNO
082004 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, EL TRANSITO
082005 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, LOMA LARGA
082006 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, SAN ANTONIO
082007 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, SAN ISIDRO
082008 : LA PAZ, SANTA MARIA OSTUMA, SAN JOSE CARRIZAL
082101 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SANTIAGO NONUALCO
082102 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, AMULUNCO
082103 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, CHANCUYO
082104 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, CONCEPCION JALPONGA
082105 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, EL SAUCE
082106 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, JALPONGUITA
082107 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, LA CRUZ DEL MOJON
082108 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, LAS ANIMAS
082109 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, LAS GUARUMAS
082110 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN ANTONIO ABAJO
082111 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN ANTONIO ARRIBA
082112 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN FRANCISCO EL PORFIADO
082113 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN FRANCISCO HACIENDA
082114 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE ABAJO
082115 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE ARRIBA
082116 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE LOMA
082117 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE OBRAJITO
082118 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN SEBASTIAN ABAJO
082119 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SAN SEBASTIAN ARRIBA
082120 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SANTA CRUZ CHACASTAL
082121 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SANTA CRUZ LA LOMA
082122 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SANTA RITA ALMENDRO
082123 : LA PAZ, SANTIAGO NONUALCO, SANTA TERESA
082201 : LA PAZ, TAPALHUACA, TAPALHUACA
082202 : LA PAZ, TAPALHUACA, LA BASA
082203 : LA PAZ, TAPALHUACA, LAS LAJAS
082204 : LA PAZ, TAPALHUACA, SAN PEDRO LA PALMA
090101 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SENSUNTEPEQUE
090102 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, CHUNTE
090103 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, COPINOLAPA
090104 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, CUNCHIQUE
090105 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, CUYANTEPEQUE
090106 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, EL AGUACATE
090107 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, EL VOLCAN
090108 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, LA TRINIDAD
090109 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, LAS MARIAS
090110 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, LLANO GRANDE
090111 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, LOS LLANITOS
090112 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, NOMBRE DE DIOS
090113 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, PIE DE LA CUESTA
090114 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, RIO GRANDE
090115 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, ROJAS
090116 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SAN GREGORIO
090117 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SAN LORENZO
090118 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SAN MARCOS
090119 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SAN MATIAS
090120 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SAN NICOLAS
090121 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, SANTA ROSA
090122 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, TEMPISQUE
090123 : CABAÑAS, SENSUNTEPEQUE, TRONALAGUA
090201 : CABAÑAS, CINQUERA, CINQUERA
090202 : CABAÑAS, CINQUERA, EL CACAO O EL TRANSITO
090203 : CABAÑAS, CINQUERA, HUILIHUISTE
090204 : CABAÑAS, CINQUERA, LA ESCOPETA O DULCE NOMBRE
090205 : CABAÑAS, CINQUERA, SAN ANTONIO
090206 : CABAÑAS, CINQUERA, SAN BENITO
090207 : CABAÑAS, CINQUERA, SAN JOSE EL TULE
090208 : CABAÑAS, CINQUERA, SAN NICOLAS
090209 : CABAÑAS, CINQUERA, VALLE NUEVO
090301 : CABAÑAS, DOLORES, DOLORES
090302 : CABAÑAS, DOLORES, CAÑAFISTULA
090303 : CABAÑAS, DOLORES, CHAPELCORO
090304 : CABAÑAS, DOLORES, CURAREN
090305 : CABAÑAS, DOLORES, EL RINCON
090306 : CABAÑAS, DOLORES, NIQUERESQUE
090307 : CABAÑAS, DOLORES, SAN CARLOS
090401 : CABAÑAS, GUACOTECTI, GUACOTECTI
090402 : CABAÑAS, GUACOTECTI, AGUA ZARCA
090403 : CABAÑAS, GUACOTECTI, EL BAÑADERO
090404 : CABAÑAS, GUACOTECTI, TEMPISQUE
090501 : CABAÑAS, ILOBASCO, ILOBASCO
090502 : CABAÑAS, ILOBASCO, AGUA ZARCA
090503 : CABAÑAS, ILOBASCO, AZACUALPA
090504 : CABAÑAS, ILOBASCO, CALERA
090505 : CABAÑAS, ILOBASCO, CERRO COLORADO
090506 : CABAÑAS, ILOBASCO, EL MESTIZO

090507 : CABAÑAS, ILOBASCO, EL POTRERO
090508 : CABAÑAS, ILOBASCO, LA LABOR
090509 : CABAÑAS, ILOBASCO, LAS HUERTAS
090510 : CABAÑAS, ILOBASCO, LOS HOYOS
090511 : CABAÑAS, ILOBASCO, LOS LLANITOS
090512 : CABAÑAS, ILOBASCO, MAQUILISHUAT
090513 : CABAÑAS, ILOBASCO, NANASTEPEQUE
090514 : CABAÑAS, ILOBASCO, ORATORIO
090515 : CABAÑAS, ILOBASCO, SAN FRANCISCO DEL NORTE
090516 : CABAÑAS, ILOBASCO, SAN FRANCISCO IRAHETA
090517 : CABAÑAS, ILOBASCO, SAN JOSE
090518 : CABAÑAS, ILOBASCO, SANTA CRUZ
090519 : CABAÑAS, ILOBASCO, SITIO VIEJO
090601 : CABAÑAS, JUTIAPA, JUTIAPA
090602 : CABAÑAS, JUTIAPA, CALERAS
090603 : CABAÑAS, JUTIAPA, CAROLINA
090604 : CABAÑAS, JUTIAPA, EL PLATANAR
090605 : CABAÑAS, JUTIAPA, LLANO LARGO
090606 : CABAÑAS, JUTIAPA, PALACIOS
090607 : CABAÑAS, JUTIAPA, SAN SEBASTIAN
090608 : CABAÑAS, JUTIAPA, SANTA BARBARA
090701 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO
090702 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, EL AMATE
090703 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, IZCATAL
090704 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, LLANO DE LA HACIENDA
090705 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, LOS JOBOS
090706 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, POTRERO DE BATRES
090707 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, POTRERO Y TABLA
090708 : CABAÑAS, SAN ISIDRO, SAN FRANCISCO
090801 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, TEJUTEPEQUE
090802 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, CONCEPCION
090803 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, EL ZAPOTE
090804 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, SAN ANTONIO BUENAVISTA
090805 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, SAN FRANCISCO ECHEVERRIA
090806 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, SANTA OLAYA
090807 : CABAÑAS, TEJUTEPEQUE, SANTA RITA
090901 : CABAÑAS, VICTORIA, VICTORIA
090902 : CABAÑAS, VICTORIA, AZACUALPA
090903 : CABAÑAS, VICTORIA, EL CARACOL
090904 : CABAÑAS, VICTORIA, EL ZAPOTE
090905 : CABAÑAS, VICTORIA, LA BERMUDA
090906 : CABAÑAS, VICTORIA, LA JUVILLA
090907 : CABAÑAS, VICTORIA, PARATAO
090908 : CABAÑAS, VICTORIA, PEÑA BLANCA
090909 : CABAÑAS, VICTORIA, ROJITAS
090910 : CABAÑAS, VICTORIA, SAN ANTONIO
090911 : CABAÑAS, VICTORIA, SAN PEDRO
090912 : CABAÑAS, VICTORIA, SANTA MARTA
100101 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN VICENTE
100102 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, ANTON FLORES
100103 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, CHUCUYO
100104 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, DOS QUEBRADAS
100105 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, EL CARACOL
100106 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, EL REBELDE
100107 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LA JOYA
100108 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LA SOLEDAD
100109 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LEON DE PIEDRA
100110 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LLANOS DE ACHICHILCO
100111 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LOS LAURELES
100112 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, LOS POZOS
100113 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, OBRAJUELO LEMPA
100114 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, PARRAS LEMPA
100115 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN ANTONIO ACHICHILQUITO
100116 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN ANTONIO CAMINOS
100117 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN ANTONIO TRAS EL CERRO
100118 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN BARTOLO ICHANMICO
100119 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN DIEGO
100120 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN FRANCISCO CHAMOCO
100121 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN JACINTO
100122 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN JOSE RIO FRIO
100123 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN JUAN BUENAVISTA
100124 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SAN RAFAEL SAN DIEGO
100125 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, SANTA GERTRUDIS
100126 : SAN VICENTE, SAN VICENTE, VOLCAN OPICO
100201 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, APASTEPEQUE
100202 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, CALDERAS
100203 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, CUTUMAYO
100204 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, EL GUAYABO
100205 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, LAS MINAS
100206 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN FELIPE
100207 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN JACINTO
100208 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN JOSE ALMENDROS
100209 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN JUAN DE MERINO
100210 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN NICOLAS
100211 : SAN VICENTE, APASTEPEQUE, SAN PEDRO
100301 : SAN VICENTE, GUADALUPE, GUADALUPE
100302 : SAN VICENTE, GUADALUPE, JOYA DE MUNGUIA
100303 : SAN VICENTE, GUADALUPE, SAN ANTONIO LOS RANCHOS
100304 : SAN VICENTE, GUADALUPE, SAN BENITO PIEDRA GORDA
100305 : SAN VICENTE, GUADALUPE, SAN EMIGDIO EL TABLON
100306 : SAN VICENTE, GUADALUPE, SAN FRANCISCO AGUA AGRIA
100307 : SAN VICENTE, GUADALUPE, SAN JOSE CARBONEL
100401 : SAN VICENTE, SAN CAYETANO ISTEPEQUE, SAN CAYETANO ISTEPEQUE
100402 : SAN VICENTE, SAN CAYETANO ISTEPEQUE, CANDELARIA
100403 : SAN VICENTE, SAN CAYETANO ISTEPEQUE, CERRO GRANDE
100501 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, SAN ESTEBAN CARTARINA
100502 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, AMATITAN ABAJO
100503 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, AMATITAN ARRIBA
100504 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, CERROS DE SAN PEDRO
100505 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, SAN ESTEBAN
100506 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, SAN ILDEFONSO
100507 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, SAN JACINTO LA BURRERA
100508 : SAN VICENTE, SAN ESTEBAN CATARINA, SANTA CATARINA
100601 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, SAN ILDELFONSO
100602 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, CANDELARIA LEMPA
100603 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, GUACHIPILIN
100604 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, LAJAS Y CANOAS
100605 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, SAN FRANCISCO
100606 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, SAN LORENZO
100607 : SAN VICENTE, SAN IDELFONSO, SAN PABLO CAÑALES
100701 : SAN VICENTE, SAN LORENZO, SAN LORENZO
100702 : SAN VICENTE, SAN LORENZO, LA CRUZ
100703 : SAN VICENTE, SAN LORENZO, LAS ANIMAS
100704 : SAN VICENTE, SAN LORENZO, SAN FRANCISCO
100705 : SAN VICENTE, SAN LORENZO, SANTA LUCIA
100801 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, SAN SEBASTIAN
100802 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, EL PARAISO
100803 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, EL PORVENIR AGUACAYO
100804 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, LA ESPERANZA
100805 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, LA LABOR
100806 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, LAS ROSAS
100807 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, LOS LAURELES
100808 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, SAN FRANCISCO
100809 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, SANTA ELENA
100810 : SAN VICENTE, SAN SEBASTIAN, SANTA TERESA
100901 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, SANTA CLARA
100902 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, AGUA HELADA
100903 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, EL ROSARIO
100904 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, EL TORTUGUERO
100905 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, SAN JERONIMO
100906 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, SAN JUAN DE MERINO
100907 : SAN VICENTE, SANTA CLARA, SANTA ROSA
101001 : SAN VICENTE, SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO
101002 : SAN VICENTE, SANTO DOMINGO, EL REFUGIO
101003 : SAN VICENTE, SANTO DOMINGO, IZCANALES
101004 : SAN VICENTE, SANTO DOMINGO, LOS RODRIGUEZ
101005 : SAN VICENTE, SANTO DOMINGO, TALPETATES
101101 : SAN VICENTE, TECOLUCA, TECOLUCA
101102 : SAN VICENTE, TECOLUCA, BARRIO NUEVO
101103 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL ARCO
101104 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL CAMPANARIO
101105 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL CARAO
101106 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL COYOLITO
101107 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL PACUN

101108 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL PALOMAR
101109 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL PERICAL
101110 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL PORRILLO
101111 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL PUENTE
101112 : SAN VICENTE, TECOLUCA, EL SOCORRO
101113 : SAN VICENTE, TECOLUCA, LA ESPERANZA
101114 : SAN VICENTE, TECOLUCA, LAS ANONAS
101115 : SAN VICENTE, TECOLUCA, LAS MESAS
101116 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN ANDRES ACHIOTES
101117 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN BENITO
101118 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN CARLOS
101119 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN FERNANDO
101120 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN FRANCISCO ANGULO
101121 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN JOSE LLANO GRANDE
101122 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN NICOLAS LEMPA
101123 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SAN RAMON GRIFAL
101124 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SANTA BARBARA
101125 : SAN VICENTE, TECOLUCA, SANTA CRUZ
101201 : SAN VICENTE, TEPETITAN, TEPETITAN
101202 : SAN VICENTE, TEPETITAN, CONCEPCION DE CAÑAS
101203 : SAN VICENTE, TEPETITAN, LA VIRGEN
101204 : SAN VICENTE, TEPETITAN, LOMA ALTA
101301 : SAN VICENTE, VERAPAZ, VERAPAZ
101302 : SAN VICENTE, VERAPAZ, EL CARMEN
101303 : SAN VICENTE, VERAPAZ, MOLINEROS
101304 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN ANTONIO JIBOA
101305 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN ISIDRO
101306 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN JERONIMO LIMON
101307 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN JOSE BORJA
101308 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN JUAN BUENA VISTA
101309 : SAN VICENTE, VERAPAZ, SAN PEDRO AGUA CALIENTE
110101 : USULUTAN, USULUTAN, USULUTAN
110102 : USULUTAN, USULUTAN, EL CERRITO
110103 : USULUTAN, USULUTAN, EL OJUSHTE
110104 : USULUTAN, USULUTAN, EL TRILLO
110105 : USULUTAN, USULUTAN, LA JOYA DE TOMASITO
110106 : USULUTAN, USULUTAN, LA LAGUNA
110107 : USULUTAN, USULUTAN, LA PEÑA
110108 : USULUTAN, USULUTAN, LA PRESA
110109 : USULUTAN, USULUTAN, LAS SALINAS
110110 : USULUTAN, USULUTAN, OBRAJUELO
110111 : USULUTAN, USULUTAN, OJO DE AGUA
110112 : USULUTAN, USULUTAN, PALO GALAN
110113 : USULUTAN, USULUTAN, SANTA BARBARA
110114 : USULUTAN, USULUTAN, TALPETATE
110201 : USULUTAN, ALEGRIA, ALEGRIA
110202 : USULUTAN, ALEGRIA, APASTEPEQUE
110203 : USULUTAN, ALEGRIA, LA PEÑA
110204 : USULUTAN, ALEGRIA, LAS CASITAS
110205 : USULUTAN, ALEGRIA, MONTAÑITA
110206 : USULUTAN, ALEGRIA, QUEBRACHO
110207 : USULUTAN, ALEGRIA, SAN JUAN
110208 : USULUTAN, ALEGRIA, YOMO
110209 : USULUTAN, ALEGRIA, ZAPOTILLO
110301 : USULUTAN, BERLIN, BERLIN
110302 : USULUTAN, BERLIN, COLON
110303 : USULUTAN, BERLIN, CONCEPCION
110304 : USULUTAN, BERLIN, EL COROZAL
110305 : USULUTAN, BERLIN, EL TABLON
110306 : USULUTAN, BERLIN, LA UNION
110307 : USULUTAN, BERLIN, LAS DELICIAS
110308 : USULUTAN, BERLIN, LAS PILETAS
110309 : USULUTAN, BERLIN, LOS TALPETATES
110310 : USULUTAN, BERLIN, SAN FELIPE
110311 : USULUTAN, BERLIN, SAN FRANCISCO
110312 : USULUTAN, BERLIN, SAN ISIDRO
110313 : USULUTAN, BERLIN, SAN JOSE
110314 : USULUTAN, BERLIN, SAN JUAN LOMA ALTA
110315 : USULUTAN, BERLIN, SAN LORENZO
110316 : USULUTAN, BERLIN, SANTA CRUZ
110317 : USULUTAN, BERLIN, VIRGINIA
110401 : USULUTAN, CALIFORNIA, CALIFORNIA
110402 : USULUTAN, CALIFORNIA, EL POZON
110501 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, CONCEPCION BATRES
110502 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, EL CAÑAL
110503 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, EL PARAISAL
110504 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, EL PORVENIR
110505 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, HACIENDA NUEVA
110506 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, LA ANCHILA
110507 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, LA DANTA
110508 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, SAN ANTONIO
110509 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, SAN FELIPE
110510 : USULUTAN, CONCEPCION BATRES, SAN ILDEFONSO
110601 : USULUTAN, EL TRIUNFO, EL TRIUNFO
110602 : USULUTAN, EL TRIUNFO, EL JICARITO
110603 : USULUTAN, EL TRIUNFO, EL PALON
110604 : USULUTAN, EL TRIUNFO, LA PALMERA
110605 : USULUTAN, EL TRIUNFO, SAN ANTONIO
110701 : USULUTAN, EREGUAYQUIN, EREGUAYQUIN
110702 : USULUTAN, EREGUAYQUIN, ANALCO
110703 : USULUTAN, EREGUAYQUIN, LA CEIBA
110704 : USULUTAN, EREGUAYQUIN, LOS ENCUENTROS
110705 : USULUTAN, EREGUAYQUIN, MACULIS
110801 : USULUTAN, ESTANZUELAS, ESTANZUELAS
110802 : USULUTAN, ESTANZUELAS, CONDADILLO
110803 : USULUTAN, ESTANZUELAS, EL CARAGUAL
110804 : USULUTAN, ESTANZUELAS, EL OJUSHTE
110805 : USULUTAN, ESTANZUELAS, EL TECOMATAL
110806 : USULUTAN, ESTANZUELAS, ESCARBADERO
110807 : USULUTAN, ESTANZUELAS, LA CRUZ
110808 : USULUTAN, ESTANZUELAS, POTRERO DE JOCO
110809 : USULUTAN, ESTANZUELAS, SAN PEDRO
110810 : USULUTAN, ESTANZUELAS, SITIO SAN ANTONIO
110901 : USULUTAN, JIQUILISCO, JIQUILISCO
110902 : USULUTAN, JIQUILISCO, AGUACAYO
110903 : USULUTAN, JIQUILISCO, BOLIVAR
110904 : USULUTAN, JIQUILISCO, CABOS NEGROS
110905 : USULUTAN, JIQUILISCO, CALIFORNIA
110906 : USULUTAN, JIQUILISCO, CARRIZAL
110907 : USULUTAN, JIQUILISCO, CEIBA GACHA
110908 : USULUTAN, JIQUILISCO, CRUZADILLA DE SAN JUAN
110909 : USULUTAN, JIQUILISCO, DELICIAS
110910 : USULUTAN, JIQUILISCO, EL CARMEN
110911 : USULUTAN, JIQUILISCO, EL CASTAÑO
110912 : USULUTAN, JIQUILISCO, EL COYOLITO
110913 : USULUTAN, JIQUILISCO, EL MARILLO
110914 : USULUTAN, JIQUILISCO, EL PARAISO
110915 : USULUTAN, JIQUILISCO, HULE CHACHO
110916 : USULUTAN, JIQUILISCO, ISLA DE MENDEZ
110917 : USULUTAN, JIQUILISCO, LA CANOA
110918 : USULUTAN, JIQUILISCO, LA CONCORDIA
110919 : USULUTAN, JIQUILISCO, LA MONTAÑA
110920 : USULUTAN, JIQUILISCO, LA NORIA
110921 : USULUTAN, JIQUILISCO, LA TIRANA
110922 : USULUTAN, JIQUILISCO, LAS FLORES
110923 : USULUTAN, JIQUILISCO, LOS CAMPOS
110924 : USULUTAN, JIQUILISCO, LOS LIMONES
110925 : USULUTAN, JIQUILISCO, LOS TRES CHORROS
110926 : USULUTAN, JIQUILISCO, NUEVA CALIFORNIA
110927 : USULUTAN, JIQUILISCO, PUERTO LOS AVALOS
110928 : USULUTAN, JIQUILISCO, ROQUINTE
110929 : USULUTAN, JIQUILISCO, SALINAS DE SISIGUAYO
110930 : USULUTAN, JIQUILISCO, SALINAS EL PORTRERO
110931 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN ANTONIO POTRERILLOS
110932 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN JOSE O HACIENDA LA CARRERA
110933 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN JUAN DE LETRAN
110934 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN JUAN DEL GOZO
110935 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN JUDAS
110936 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN MARCOS LEMPA
110937 : USULUTAN, JIQUILISCO, SAN PEDRO
110938 : USULUTAN, JIQUILISCO, TABURETE JAGUAL
110939 : USULUTAN, JIQUILISCO, TABURETE LOS CLAROS
110940 : USULUTAN, JIQUILISCO, TIERRA BLANCA O NUEVA ESPERANZA
110941 : USULUTAN, JIQUILISCO, ZAMORAN

111001 : USULUTAN, JUCUAPA, JUCUAPA
111002 : USULUTAN, JUCUAPA, EL AMATON
111003 : USULUTAN, JUCUAPA, EL CHAGUITE
111004 : USULUTAN, JUCUAPA, EL NISPERO
111005 : USULUTAN, JUCUAPA, LLANO EL CHILAMATE
111006 : USULUTAN, JUCUAPA, LLANO GRANDE DE LAS PIEDRAS
111007 : USULUTAN, JUCUAPA, LOMA DE LA CRUZ
111008 : USULUTAN, JUCUAPA, PLAN GRANDE
111009 : USULUTAN, JUCUAPA, TAPESQUILLO ALTO
111010 : USULUTAN, JUCUAPA, TAPESQUILLO BAJO
111101 : USULUTAN, JUCUARAN, JUCUARAN
111102 : USULUTAN, JUCUARAN, EL JICARO
111103 : USULUTAN, JUCUARAN, EL JUTAL
111104 : USULUTAN, JUCUARAN, EL LLANO
111105 : USULUTAN, JUCUARAN, EL PROGRESO
111106 : USULUTAN, JUCUARAN, EL ZAPOTE
111107 : USULUTAN, JUCUARAN, LA CRUZ
111108 : USULUTAN, JUCUARAN, SAMURIA
111201 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, MERCEDES UMAÑA
111202 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL CAULOTE
111203 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL JICARO
111204 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL JOCOTILLO
111205 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LA MONTAÑITA
111206 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LA PUERTA
111207 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LOS HORCONES
111208 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LOS TALNETES
111209 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, SAN BENITO
111210 : USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, SANTA ANITA
111301 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, NUEVA GRANADA
111302 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, AZACUALPIA DE GUALCHO
111303 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, AZACUALPIA DE JOCO
111304 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, EL AMATILLO
111305 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, JOCOMONTIQUE
111306 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, LA ISLETA
111307 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, LA PALOMIA
111308 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, LAS LLAVES
111309 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, LEPAZ
111310 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, NUEVO CARRIZAL
111311 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, POTRERO DE JOCO
111312 : USULUTAN, NUEVA GRANADA, SAN JOSE
111401 : USULUTAN, OZATLAN, OZATLAN
111402 : USULUTAN, OZATLAN, EL DELIRIO
111403 : USULUTAN, OZATLAN, EL PALMITAL
111404 : USULUTAN, OZATLAN, JOYA DEL PILAR
111405 : USULUTAN, OZATLAN, LA BREÑA
111406 : USULUTAN, OZATLAN, LA POZA
111407 : USULUTAN, OZATLAN, LAS TRANCAS
111501 : USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, PUERTO EL TRIUNFO
111502 : USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, CORRAL DE MULAS
111503 : USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, EL ESPIRITU SANTO
111504 : USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, MADRESAL
111505 : USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, SITIO DE SANTA LUCIA
111601 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, SAN AGUSTIN
111602 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, BUENOS AIRES
111603 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL CERRO
111604 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL COROZO
111605 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL JICARO
111606 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL JOCOTE
111607 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, GALINGAGUA
111608 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, JOBAL ARROZALES
111609 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA CEIBA
111610 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA MORA
111611 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA QUESERA
111612 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LINARES
111613 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS ARROZALES
111614 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS EUCALIPTOS
111615 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS PLANES
111616 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, NOMBRE DE DIOS
111617 : USULUTAN, SAN AGUSTIN, TRES CALLES O SAN JOAQUIN
111701 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, SAN BUENAVENTURA
111702 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, EL ACEITUNO
111703 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, EL SEMILLERO
111704 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LA CARIDAD
111705 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LA TRONCONADA
111706 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LAS CHARCAS
111707 : USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LOS ESPINOS
111801 : USULUTAN, SAN DIONISION, SAN DIONISIO
111802 : USULUTAN, SAN DIONISION, IGLESIA VIEJA
111803 : USULUTAN, SAN DIONISION, MUNDO NUEVO
111804 : USULUTAN, SAN DIONISION, SAN FRANCISCO
111901 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, SAN FRANCISCO JAVIER
111902 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL PALMO
111903 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL TABLON
111904 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL ZUNGANO
111905 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, JOBAL HORNOS
111906 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LA CRUZ
111907 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LA PEÑA
111908 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS HORCONES
111909 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS HORNOS
111910 : USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS RIOS
112001 : USULUTAN, SANTA ELENA, SANTA ELENA
112002 : USULUTAN, SANTA ELENA, EL AMATE
112003 : USULUTAN, SANTA ELENA, EL NANZAL
112004 : USULUTAN, SANTA ELENA, EL NISPERAL
112005 : USULUTAN, SANTA ELENA, EL VOLCAN
112006 : USULUTAN, SANTA ELENA, JOYA ANCHA ABAJO
112007 : USULUTAN, SANTA ELENA, JOYA ANCHA ARRIBA
112008 : USULUTAN, SANTA ELENA, LAS CRUCES
112009 : USULUTAN, SANTA ELENA, PIEDRA DE AGUA
112101 : USULUTAN, SANTA MARIA, SANTA MARIA
112102 : USULUTAN, SANTA MARIA, MEJICAPA
112103 : USULUTAN, SANTA MARIA, SAN FRANCISCO
112201 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, SANTIAGO DE MARIA
112202 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, BATRES
112203 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, EL MARQUEZANO
112204 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, EL TIGRE
112205 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LAS FLORES
112206 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LAS PLAYAS
112207 : USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LOMA DE LOS GONZALEZ
112301 : USULUTAN, TECAPAN, TECAPAN
112302 : USULUTAN, TECAPAN, CERRO VERDE
112303 : USULUTAN, TECAPAN, EL JICARO
112304 : USULUTAN, TECAPAN, LOS CHAPETONES
112305 : USULUTAN, TECAPAN, LOS HORCONES
112306 : USULUTAN, TECAPAN, PASO DE GUALACHE
120101 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
120102 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, ALTOMIRO
120103 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, ANCHICO
120104 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CERRO BONITO
120105 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CONCEPCION COROZAL
120106 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL AMATE
120107 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL BRAZO
120108 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL DELIRIO
120109 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL DIVISADERO
120110 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL HAVILLAL
120111 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL JUTE
120112 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL NIÑO
120113 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL PAPALON
120114 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL PROGRESO
120115 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL SITIO
120116 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL TECOMAL
120117 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL VOLCAN
120118 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL ZAMORAN
120119 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, HATO NUEVO
120120 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, JALACATAL
120121 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA CANOA
120122 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA PUERTA
120123 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA TRINIDAD
120124 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LAS DELICIAS
120125 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LAS LOMITAS
120126 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, MIRAFLORES
120127 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, MONTE GRANDE
120128 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN ANDRES
120129 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN ANTONIO CHAVEZ

120130 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN ANTONIO SILVA
120131 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN CARLOS
120133 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN JACINTO
120134 : SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SANTA INES
120201 : SAN MIGUEL, CAROLINA, CAROLINA
120202 : SAN MIGUEL, CAROLINA, LA CEIBITA
120203 : SAN MIGUEL, CAROLINA, LA ORILLA
120204 : SAN MIGUEL, CAROLINA, MIRACAPA
120205 : SAN MIGUEL, CAROLINA, ROSAS NACASPILO
120206 : SAN MIGUEL, CAROLINA, SOLEDAD TERRERO
120301 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, CIUDAD BARRIOS
120302 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, BELEN
120303 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, GUANASTE
120304 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, LA MONTAÑITA
120305 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, LLANO EL ANGEL
120306 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, NUEVO PORVENIR
120307 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, SAN CRISTOBAL
120308 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, SAN JUAN
120309 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, SAN LUISITO
120310 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, SAN MATIAS
120311 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, TEPONAHUASTE
120312 : SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS, TORRECILLA
120401 : SAN MIGUEL, COMACARAN, COMACARAN
120402 : SAN MIGUEL, COMACARAN, CANDELARIA
120403 : SAN MIGUEL, COMACARAN, EL COLORADO
120404 : SAN MIGUEL, COMACARAN, EL HORMIGUERO
120405 : SAN MIGUEL, COMACARAN, EL JICARAL
120406 : SAN MIGUEL, COMACARAN, PLATANARILLO
120501 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, CHAPELTIQUE
120502 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, CERCAS DE PIEDRA
120503 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, HUALAMA
120504 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, LA TRINIDAD
120505 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, LOS AMATES
120506 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, SAN JERONIMO
120507 : SAN MIGUEL, CHAPELTIQUE, SAN PEDRO
120601 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, CHINAMECA
120602 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, EL BOQUERON
120603 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, CHAMBALA
120604 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, CONACASTAL
120605 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, COPINOL PRIMERO
120606 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, COPINOL SEGUNDO
120607 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, EL JOCOTE SAN ISIDRO
120608 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, JOCOTE DULCE
120609 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, LA CRUZ PRIMERO
120610 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, LA CRUZ SEGUNDO
120611 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, LAS MARIAS
120612 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, LA PEÑA
120613 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, LAS MESAS
120614 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, OJO DE AGUA
120615 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, OROMONTIQUE
120616 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, SAN ANTONIO
120617 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, SAN PEDRO ARENALES
120618 : SAN MIGUEL, CHINAMECA, ZARAGOZA
120701 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, CHIRILAGUA
120702 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, CAPULIN
120703 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, CHILANGUERA
120704 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, GUADALUPE
120705 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, HOJA DE SAL
120706 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, LA ESTRECHURA
120707 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, NUEVA CONCEPCION
120708 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, SAN JOSE GUALOZO
120709 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, SAN PEDRO
120710 : SAN MIGUEL, CHIRILAGUA, TIERRA BLANCA
120801 : SAN MIGUEL, EL TRANSITO, EL TRANSITO
120802 : SAN MIGUEL, EL TRANSITO, CALLE NUEVA
120803 : SAN MIGUEL, EL TRANSITO, LLANO EL COYOL
120804 : SAN MIGUEL, EL TRANSITO, MOROPALA
120805 : SAN MIGUEL, EL TRANSITO, PRIMAVERA O MEANGULO
120901 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, LOLOTIQUE
120902 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, AMAYA
120903 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, CONCEPCION
120904 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, EL JICARO
120905 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, EL NANCITO
120906 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, EL PALON
120907 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, LAS VENTAS
120908 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, SAN FRANCISCO
120909 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, SANTA BARBARA
120910 : SAN MIGUEL, LOLOTIQUE, VALENCIA
121001 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, MONCAGUA
121002 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, EL CERRO
121003 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, EL JOBO
121004 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, EL PAPALON
121005 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, EL PLATANAR
121006 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, EL RODEO
121007 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, LA ESTANCIA
121008 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, LA FRAGUA
121009 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, LOS EJIDOS
121010 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, SALAMAR
121011 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, SANTA BARBARA
121012 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, TONGOLONA
121013 : SAN MIGUEL, MONCAGUA, VALLE ALEGRE
121101 : SAN MIGUEL, NUEVA GUADALUPE, NUEVA GUADALUPE
121102 : SAN MIGUEL, NUEVA GUADALUPE, LOS PLANES DE SAN SEBASTIAN
121103 : SAN MIGUEL, NUEVA GUADALUPE, SAN LUIS
121201 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, NUEVO EDEN DE SAN JUAN
121202 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, CUCURUCHO
121203 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, EL OJEO
121204 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, JARDIN
121205 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, LOS LAURELES
121206 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, MONTECILLOS
121207 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, QUESERAS
121208 : SAN MIGUEL, NUEVO EDEN DE SAN JUAN, SAN SEBASTIAN
121301 : SAN MIGUEL, QUELEPA, QUELEPA
121302 : SAN MIGUEL, QUELEPA, EL OBRAJUELO
121303 : SAN MIGUEL, QUELEPA, EL TAMBORAL
121304 : SAN MIGUEL, QUELEPA, SAN JOSE
121401 : SAN MIGUEL, SAN ANTONIO, SAN ANTONIO
121402 : SAN MIGUEL, SAN ANTONIO, SAN DIEGO
121403 : SAN MIGUEL, SAN ANTONIO, SAN MARCOS
121501 : SAN MIGUEL, SAN GERARDO, SAN GERARDO
121502 : SAN MIGUEL, SAN GERARDO, LAGUNA
121503 : SAN MIGUEL, SAN GERARDO, LA JOYA
121504 : SAN MIGUEL, SAN GERARDO, QUEBRACHO
121505 : SAN MIGUEL, SAN GERARDO, SAN JERONIMO
121601 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, SAN JORGE
121602 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, CANDELARIA
121603 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, JOYA DE VENTURA
121604 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, LA CEIBA
121605 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, MORITA
121606 : SAN MIGUEL, SAN JORGE, SAN JULIAN
121701 : SAN MIGUEL, SAN LUIS DE LA REINA, SAN LUIS DE LA REINA
121702 : SAN MIGUEL, SAN LUIS DE LA REINA, EL JUNGUILLO
121703 : SAN MIGUEL, SAN LUIS DE LA REINA, OSTUCAL
121704 : SAN MIGUEL, SAN LUIS DE LA REINA, SAN ANTONIO
121705 : SAN MIGUEL, SAN LUIS DE LA REINA, SAN JUAN
121801 : SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, SAN RAFAEL
121802 : SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, LOS ZELAYA
121803 : SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, PIEDRA AZUL
121804 : SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, RODEO DE PEDRON
121805 : SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, SANTA CLARA
121901 : SAN MIGUEL, SESORI, SESORI
121902 : SAN MIGUEL, SESORI, CHARLACA
121903 : SAN MIGUEL, SESORI, EL ESPIRITU SANTO
121904 : SAN MIGUEL, SESORI, EL TABLON
121905 : SAN MIGUEL, SESORI, LAS MESAS
121906 : SAN MIGUEL, SESORI, MANAGUARA
121907 : SAN MIGUEL, SESORI, MAZATEPEQUE
121908 : SAN MIGUEL, SESORI, MINITAS
121909 : SAN MIGUEL, SESORI, PETACONES
121910 : SAN MIGUEL, SESORI, SAN JACINTO
121911 : SAN MIGUEL, SESORI, SAN SEBASTIAN
121912 : SAN MIGUEL, SESORI, SANTA ROSA
122001 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, ULUAZAPA
122002 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, JUAN YANES

122003 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, LOS PILONES
122004 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, RIO VARGAS
130101 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN FRANCISCO (GOTERA)
130102 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), CACAHUATALEJO
130103 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), EL NORTE
130104 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), EL TRIUNFO
130105 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN FRANCISQUITO
130106 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN JOSE
130201 : MORAZAN, ARAMBALA, ARAMBALA
130202 : MORAZAN, ARAMBALA, EL CARRIZAL
130203 : MORAZAN, ARAMBALA, NAHUATERIQUE
130204 : MORAZAN, ARAMBALA, PUEBLO VIEJO
130205 : MORAZAN, ARAMBALA, TIERRA COLORADA
130301 : MORAZAN, CACAOPERA, CACAOPERA
130302 : MORAZAN, CACAOPERA, AGUA BLANCA
130303 : MORAZAN, CACAOPERA, CALAVERA
130304 : MORAZAN, CACAOPERA, GUACHIPILIN
130305 : MORAZAN, CACAOPERA, JUNQUILLO
130306 : MORAZAN, CACAOPERA, LA ESTANCIA
130307 : MORAZAN, CACAOPERA, OCOTILLO
130308 : MORAZAN, CACAOPERA, SUNSULAPA
130401 : MORAZAN, CORINTO, CORINTO
130402 : MORAZAN, CORINTO, CORRALITO
130403 : MORAZAN, CORINTO, HONDABLE
130404 : MORAZAN, CORINTO, LA LAGUNA
130405 : MORAZAN, CORINTO, SAN FELIPE
130406 : MORAZAN, CORINTO, VARRILLA NEGRA
130501 : MORAZAN, CHILANGA, CHILANGA
130502 : MORAZAN, CHILANGA, EL CHAPARAL
130503 : MORAZAN, CHILANGA, EL PEDERNAL
130504 : MORAZAN, CHILANGA, JOYA DEL MATAZANO
130505 : MORAZAN, CHILANGA, LAJITAS
130506 : MORAZAN, CHILANGA, PIEDRA PARADA
130601 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, DELICIAS DE CONCEPCION
130602 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, EL VOLCAN
130603 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, LA CUCHILLA
130701 : MORAZAN, EL DIVISADERO, EL DIVISADERO
130702 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LLANO DE SANTIAGO
130703 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LOMA LARGA
130704 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LOMA TENDIDA
130705 : MORAZAN, EL DIVISADERO, NOMBRE DE JESUS
130706 : MORAZAN, EL DIVISADERO, SAN PEDRO
130707 : MORAZAN, EL DIVISADERO, SANTA ANITA
130708 : MORAZAN, EL DIVISADERO, VILLA MODELO
130801 : MORAZAN, EL ROSARIO, EL ROSARIO
130802 : MORAZAN, EL ROSARIO, LA LAGUNA
130803 : MORAZAN, EL ROSARIO, OJO DE AGUA
130901 : MORAZAN, GUALOCOCTI, GUALOCOCTI
130902 : MORAZAN, GUALOCOCTI, LA JOYA
130903 : MORAZAN, GUALOCOCTI, SAN LUCAS
131001 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, GUATAJIAGUA
131002 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, EL SIRIGUAL
131003 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, EL VOLCAN
131004 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, LOS ABELINOS
131005 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, MAIGUERA
131006 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, PAJIGUA
131007 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, SAN BARTOLO
131101 : MORAZAN, JOATECA, JOATECA
131102 : MORAZAN, JOATECA, EL VOLCANCILLO
131103 : MORAZAN, JOATECA, EL ZAPOTAL
131104 : MORAZAN, JOATECA, PATURLA
131201 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, JOCOAITIQUE
131202 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, EL RODEO
131203 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, EL VOLCANCILLO
131301 : MORAZAN, JOCORO, JOCORO
131302 : MORAZAN, JOCORO, FLAMENCO
131303 : MORAZAN, JOCORO, GUACHIPILIN
131304 : MORAZAN, JOCORO, LAGUNETAS
131305 : MORAZAN, JOCORO, LAS MARIAS
131306 : MORAZAN, JOCORO, LOS LAURELES
131307 : MORAZAN, JOCORO, SAN FELIPE
131308 : MORAZAN, JOCORO, SAN JOSE
131309 : MORAZAN, JOCORO, SAN JUAN
131401 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, LOLOTIQUILLO
131402 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, GUALINDO
131403 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, LA MANZANILLA
131501 : MORAZAN, MEANGUERA, MEANGUERA
131502 : MORAZAN, MEANGUERA, CERRO PANDO
131503 : MORAZAN, MEANGUERA, GUACAMAYA
131504 : MORAZAN, MEANGUERA, LA JOYA
131505 : MORAZAN, MEANGUERA, SOLEDAD
131601 : MORAZAN, OSICALA, OSICALA
131602 : MORAZAN, OSICALA, AGUA ZARCA
131603 : MORAZAN, OSICALA, CERRO DEL COYOL
131604 : MORAZAN, OSICALA, HUILIHUISTE
131605 : MORAZAN, OSICALA, LA MONTAÑA
131606 : MORAZAN, OSICALA, LLANO ALEGRE
131701 : MORAZAN, PERQUIN, PERQUIN
131702 : MORAZAN, PERQUIN, CASA BLANCA
131703 : MORAZAN, PERQUIN, LAS TROJAS
131704 : MORAZAN, PERQUIN, SABANETAS
131801 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN CARLOS
131802 : MORAZAN, SAN CARLOS, LA JAGUA
131803 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN DIEGO
131804 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN MARCOS
131805 : MORAZAN, SAN CARLOS, VALLE NUEVO
131901 : MORAZAN, SAN FERNANDO, SAN FERNANDO
131902 : MORAZAN, SAN FERNANDO, AZACUALPA
131903 : MORAZAN, SAN FERNANDO, CAÑAVERALES
132001 : MORAZAN, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO
132002 : MORAZAN, SAN ISIDRO, EL ROSARIO
132003 : MORAZAN, SAN ISIDRO, PIEDRA PARADA
132101 : MORAZAN, SAN SIMON, SAN SIMON
132102 : MORAZAN, SAN SIMON, EL CARRIZAL
132103 : MORAZAN, SAN SIMON, LAS QUEBRADAS
132104 : MORAZAN, SAN SIMON, POTRERO ADENTRO
132105 : MORAZAN, SAN SIMON, VALLE GRANDE
132201 : MORAZAN, SENSEMBRA, SENSEMBRA
132202 : MORAZAN, SENSEMBRA, EL LIMON
132203 : MORAZAN, SENSEMBRA, EL RODEO
132301 : MORAZAN, SOCIEDAD, SOCIEDAD
132302 : MORAZAN, SOCIEDAD, ANIMAS
132303 : MORAZAN, SOCIEDAD, BEJUCAL
132304 : MORAZAN, SOCIEDAD, CALPULES
132305 : MORAZAN, SOCIEDAD, CANDELARIA
132306 : MORAZAN, SOCIEDAD, EL PEÑON
132307 : MORAZAN, SOCIEDAD, EL TABLON
132308 : MORAZAN, SOCIEDAD, LABRANZA
132309 : MORAZAN, SOCIEDAD, LA JOYA
132401 : MORAZAN, TOROLA, TOROLA
132402 : MORAZAN, TOROLA, AGUA ZARCA
132403 : MORAZAN, TOROLA, CERRITOS
132404 : MORAZAN, TOROLA, EL PROGRESO
132405 : MORAZAN, TOROLA, TIJERETAS
132501 : MORAZAN, YAMABAL, YAMABAL
132502 : MORAZAN, YAMABAL, JOYA DEL MATAZANO
132503 : MORAZAN, YAMABAL, LOMA DEL CHILE
132504 : MORAZAN, YAMABAL, SAN FRANCISQUITO
132505 : MORAZAN, YAMABAL, SAN JUAN
132601 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, YOLOAIQUIN
132602 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, EL ACEITUNO
132603 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, EL VOLCAN
132604 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, LAS VENTURAS
140101 : LA UNION, LA UNION, LA UNION
140102 : LA UNION, LA UNION, AGUA CALIENTE
140103 : LA UNION, LA UNION, AGUA ESCONDIDA
140104 : LA UNION, LA UNION, AMAPALITA
140105 : LA UNION, LA UNION, EL COYOLITO
140106 : LA UNION, LA UNION, EL JICARO
140107 : LA UNION, LA UNION, ISLAS DEL GOLFO
140108 : LA UNION, LA UNION, LA QUEZADILLA
140109 : LA UNION, LA UNION, LAS CHANCHAS
140110 : LA UNION, LA UNION, LOMA LARGA
140111 : LA UNION, LA UNION, SIRAMA

140112 : LA UNION, LA UNION, TIHUILOTAL
140201 : LA UNION, ANAMOROS, ANAMOROS
140202 : LA UNION, ANAMOROS, AGUA BLANCA
140203 : LA UNION, ANAMOROS, CARBONAL
140204 : LA UNION, ANAMOROS, CORDONCILLO
140205 : LA UNION, ANAMOROS, EL CEDRO
140206 : LA UNION, ANAMOROS, EL TIZATE
140207 : LA UNION, ANAMOROS, HUERTAS VIEJAS
140208 : LA UNION, ANAMOROS, TERRERITOS
140209 : LA UNION, ANAMOROS, TULIMA
140301 : LA UNION, BOLIVAR, BOLIVAR
140302 : LA UNION, BOLIVAR, ALBORNOZ
140303 : LA UNION, BOLIVAR, CANDELARIA ALBORNOZ
140304 : LA UNION, BOLIVAR, EL TRANSITO
140305 : LA UNION, BOLIVAR, GUADALUPE
140306 : LA UNION, BOLIVAR, LA PAZ
140307 : LA UNION, BOLIVAR, LA RINCONADA
140308 : LA UNION, BOLIVAR, NUEVA GUADALUPE
140309 : LA UNION, BOLIVAR, SANTA LUCIA
140401 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, CONCEPCION DE ORIENTE
140402 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL GUAYABO
140403 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL MOLINO
140404 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL ZAPOTE
140405 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, GUERIPE
140501 : LA UNION, CONCHAGUA, CONCHAGUA
140502 : LA UNION, CONCHAGUA, CERRO EL JIOTE
140503 : LA UNION, CONCHAGUA, CONCHAGUITA
140504 : LA UNION, CONCHAGUA, EL CACAO
140505 : LA UNION, CONCHAGUA, EL CIPRES
140506 : LA UNION, CONCHAGUA, EL FARO
140507 : LA UNION, CONCHAGUA, EL PILON
140508 : LA UNION, CONCHAGUA, EL TAMARINDO
140509 : LA UNION, CONCHAGUA, HUISQUIL
140510 : LA UNION, CONCHAGUA, LLANO DE LOS PATOS
140511 : LA UNION, CONCHAGUA, LOS ANGELES O LOS CHORROS
140512 : LA UNION, CONCHAGUA, MAQUIGUE
140513 : LA UNION, CONCHAGUA, PIEDRA BLANCA
140514 : LA UNION, CONCHAGUA, PIEDRA RAYADA
140515 : LA UNION, CONCHAGUA, YOLOGUAL
140601 : LA UNION, EL CARMEN, EL CARMEN
140602 : LA UNION, EL CARMEN, ALTO EL ROBLE
140603 : LA UNION, EL CARMEN, CAULOTILLO
140604 : LA UNION, EL CARMEN, EL GAVILAN
140605 : LA UNION, EL CARMEN, EL PICHE
140606 : LA UNION, EL CARMEN, EL TEJAR
140607 : LA UNION, EL CARMEN, EL ZAPOTAL
140608 : LA UNION, EL CARMEN, LA CAÑADA
140609 : LA UNION, EL CARMEN, LAS PITAS
140610 : LA UNION, EL CARMEN, LOS CONEJOS
140611 : LA UNION, EL CARMEN, OLOMEGA
140701 : LA UNION, EL SAUCE, EL SAUCE
140702 : LA UNION, EL SAUCE, CANAIRE
140703 : LA UNION, EL SAUCE, EL RINCON
140704 : LA UNION, EL SAUCE, EL TALPETATE
140705 : LA UNION, EL SAUCE, SAN JUAN GUALARE
140706 : LA UNION, EL SAUCE, SANTA ROSITA
140801 : LA UNION, INTIPUCA, INTIPUCA
140802 : LA UNION, INTIPUCA, CHICHIPATE
140803 : LA UNION, INTIPUCA, EL CARAO
140804 : LA UNION, INTIPUCA, LA LEONA
140901 : LA UNION, LISLIQUE, LISLIQUE
140902 : LA UNION, LISLIQUE, AGUA FRIA
140903 : LA UNION, LISLIQUE, EL DERRUMBADO
140904 : LA UNION, LISLIQUE, EL GUASINIQUIL
140905 : LA UNION, LISLIQUE, EL TERRERO
140906 : LA UNION, LISLIQUE, HIGUERAS
140907 : LA UNION, LISLIQUE, LAS PILAS
141001 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, MEANGUERA DEL GOLFO
141002 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, CONCHAGUITA
141003 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, EL SALVADOR
141004 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, GUERRERO
141101 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, NUEVA ESPARTA
141102 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, EL PORTILLO
141103 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, HONDURITAS
141104 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, LAS MARIAS
141105 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, MONTECA
141106 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, OCOTILLO
141107 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, TALPETATE
141201 : LA UNION, PASAQUINA, PASAQUINA
141202 : LA UNION, PASAQUINA, CERRO PELON
141203 : LA UNION, PASAQUINA, EL REBALSE
141204 : LA UNION, PASAQUINA, EL TABLON
141205 : LA UNION, PASAQUINA, HORCONES
141206 : LA UNION, PASAQUINA, PIEDRAS BLANCAS
141207 : LA UNION, PASAQUINA, SAN EDUARDO
141208 : LA UNION, PASAQUINA, SAN FELIPE
141209 : LA UNION, PASAQUINA, SANTA CLARA
141210 : LA UNION, PASAQUINA, VALLE AFUERA
141301 : LA UNION, POLOROS, POLOROS
141302 : LA UNION, POLOROS, BOQUIN
141303 : LA UNION, POLOROS, CARPINTERO
141304 : LA UNION, POLOROS, EL OCOTE
141305 : LA UNION, POLOROS, EL RODEO
141306 : LA UNION, POLOROS, LAJITAS
141307 : LA UNION, POLOROS, MALA LAJA
141308 : LA UNION, POLOROS, PUEBLO
141401 : LA UNION, SAN ALEJO, SAN ALEJO
141402 : LA UNION, SAN ALEJO, AGUA FRIA
141403 : LA UNION, SAN ALEJO, BOBADILLA
141404 : LA UNION, SAN ALEJO, CEIBILLAS
141405 : LA UNION, SAN ALEJO, CERCO DE PIEDRA
141406 : LA UNION, SAN ALEJO, EL CARAGON
141407 : LA UNION, SAN ALEJO, EL COPALIO
141408 : LA UNION, SAN ALEJO, EL TAMARINDO
141409 : LA UNION, SAN ALEJO, EL TIZATILLO
141410 : LA UNION, SAN ALEJO, HATO NUEVO
141411 : LA UNION, SAN ALEJO, LAS QUESERAS
141412 : LA UNION, SAN ALEJO, LOS JIOTES
141413 : LA UNION, SAN ALEJO, MOGOTILLO
141414 : LA UNION, SAN ALEJO, SAN JERONIMO
141415 : LA UNION, SAN ALEJO, SANTA CRUZ
141416 : LA UNION, SAN ALEJO, TERRERO BLANCO
141501 : LA UNION, SAN JOSE, SAN JOSE
141502 : LA UNION, SAN JOSE, CHAGUITILLO
141503 : LA UNION, SAN JOSE, EL ZAPOTE
141504 : LA UNION, SAN JOSE, LA JOYA
141505 : LA UNION, SAN JOSE, SOMBRERITO
141601 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA DE LIMA
141602 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, COPETILLOS
141603 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, EL ALGODON
141604 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, EL PORTILLO
141605 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LA CHORRERA
141606 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LAS CAÑAS
141607 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LOS MOJONES
141608 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, PASAQUINITA
141609 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, SAN SEBASTIAN
141701 : LA UNION, YAYANTIQUE, YAYANTIQUE
141702 : LA UNION, YAYANTIQUE, CENTENO
141703 : LA UNION, YAYANTIQUE, EL PASTOR
141704 : LA UNION, YAYANTIQUE, EL SOCORRO
141705 : LA UNION, YAYANTIQUE, LOS AMATES
141801 : LA UNION, YUCUAIQUIN, YUCUAIQUIN
141802 : LA UNION, YUCUAIQUIN, CANDELARIA
141803 : LA UNION, YUCUAIQUIN, CIRICUARIO
141804 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LA CAÑADA
141805 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LAS MARIAS
141806 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LOS HATILLOS
141807 : LA UNION, YUCUAIQUIN, TEPEMECHIN
141808 : LA UNION, YUCUAIQUIN, VALLE NUEVO

7. LISTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS

LISTA DE DESAPARECIDOS (1 DE 2) SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE NACIONES UNIDAS[1]

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
ABARCA BERMUDEZ, Ricardo Antonio	18	EMPLOYEE	05.05.82	mejicanos
ABREGO, Ernesto		PRIEST	23.11.80	
ABREGO, Hipolito Eliezar	16	STUDENT	16.12.80	San Marcos
ABREGO, Jose Acilio			12.02.79	Dulce nombre Maria
ACEVEDO CUELLAR, Amelia Elizabeth			30.06.81	Soyapango
ACEVEDO MEJIA, Miguel Angel	40	WORKER	05.10.80	mejicanos
ACEVEDO RUIZ, Rene	28	Businessman	14.10.80	Santa Ana
ACEVEDO TURCIOS, Jose Saturnino	22	EMPLOYEE	30.09.81	San Marcos Lempa
ACEVEDO VALENCIA, Roberto	18	WORKER	01.10.83	la Libertad
ACEVEDO VALLADARES, Alcides	19	STUDENT	24.07.77	Ixtepeque
ACEVEDO, Angel Noe	26	SALESMAN	08.12.83	Usulutan
ACEVEDO, Saul Dimisio	28	EMPLOYEE	18.10.83	San Salvador
ACOSTA ARTEAGA, Jose Emilio	21	CARPENTER	09.09.81	San Salvador
ACOSTA CASTRO, Ramon Ernesto	22	STUDENT	08.06.83	San Salvador
ACOSTA ESCAMILLA, Jorge Alberto	21	GARDENER	10.01.84	La Libertad
ACOSTA ESCAMILLA, JULIO	17	FARM WORKER	27.09.83	LA LIBERTAD
ACOSTA GAMERO, Rafael	43	MECHANIC	11.03.83	san salvador
ACOSTA MUNOZ, Jose Roberto	22	MECHANIC	29.03.86	SOYAPANGO
ACOSTA RAMIREZ, Rafael	43	MECHANIC	11.03.83	San salvador
ACOSTA RIVERA, Domingo Otoniel	14	STUDENT	27.09.82	El Congo
ACOSTA, Jose Lucio		PEASANT /TU-L.	14.11.80	San Salvador
ACOSTA, Manuel Benjamin	23	TAYLOR	04.05.79	Armenia/Sonsonate
AGUILAR ARAJON, Santos	19	FARM WORKER	31.07.77	Cuscatlan
AGUILAR AREVALO, Rodolfo Armando	17	STUDENT	07.05.81	San Marcos
AGUILAR CARPIO, Francisco	28	FARMER	24.06.83	Cuscatlan
AGUILAR CHAVEZ, Mario Alberto	25	MECHANIC	11.12.81	Quezaltepeque
AGUILAR COREAS, Eduardo	46	SALESMAN	04.04.81	Ciudad Delgado
AGUILAR DE LA PAZ, Jose Luis	31	BRICKLAYER	28.04.82	Usulutan
AGUILAR DE LOVO, Elsa Aurelia	32	PROFESSOR	05.05.82	San Salvador
AGUILAR HERNANDEZ, Jorge Alberto	18		10.10.81	San Salvador
AGUILAR MENDEZ, Soraya del Milagro	14	STUDENT	03.02.83	san salvador
AGUILAR PABLO, Manuel de Jesus	55	EMPLOYEE	01.03.77	San Salvador
AGUILAR SANTILLANA, Jose Atilio	23	FARM WORKER	02.11.82	Santa Ana
AGUILAR VICENTE, Jorge Alberto	07.11.47	EMPLOYEE	09.01.86	urb. La coruna
AGUILAR, Alfonso Antonio	42			GUAZAPA/S.SALVADOR
AGUILAR, Ana Ruth	47	HOUSEWIFE	29.04.85	san salvador
AGUILAR, ALCIDES	34	TEACHER	25.08.83	SANTA ANA
AGUILAR, Bederdi Irene	18	STUDENT	03.02.83	San Salvador
AGUILAR, Ernesto	40	FARM WORKER	29.06.84	Metapan
AGUILAR, Jaime Rufino	21	STUDENT	01.02.83	SAN SALVADOR
AGUILAR, Jose Mariano	.6 . 1			
AGUILAR, Nelson Alejandro	17	Student	21.07.80	Mejicanos/Sn Salvado
AGUILAR, Oscar Alfredo	19	MECHANIC	04.10.80	San Salvador
AGUILAR, Petrona del Carmen	19		29.09.80	San Sebastian
AGUILAR, Raul	26	MECHANIC	17.12.81	El Salvador
AGUILAR, Samuel Isidro	20	STUDENT	22.04.86	Apopa, San Salvador
AGUINADA, Sonia del Carmen	26	EMPLOYEE	31.05.83	
AGUINON, Demecia	34	HOUSEWIFE	20.09.83	San Salvador
AGUIRRE BATRES, Edgardo Fernando	21	FARM WORKER	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
AGUIRRE JUAREZ, Juan Francisco	32	UNIVERSITY PROFESSOR	23.11.83	San Salvador
AGUIRRE RAMOS, Andres de Jesus	23	STUDENT	26.04.79	Armenia, Sonsonate
AGUIRRE RUIZ, Mario Antonio	20	PAINTER	21.03.80	San Salvador
AGUIRRE, Carlos Gilberto				
AGUIRRE, Luis Alfredo	22	MERCHANT	06.05.83	San Salvador
ALAS CEVILLANO, Leonardo Santos	26	BAKER	03.09.80	San Jacinto
ALAS HERNANDEZ, Florentino	37	ELECTRICIAN	05.06.83	San Salvador
ALAS HUEZO, Mauricio Antonio	22	STUDENT	18.04.82	Cueva S.Miguel
ALAS JIMENEZ, Dolores	37	HOUSEWIFE	06.07.81	San Salvador
ALAS LINARES, Jose Eduardo	23	EMPLOYEE	30.05.77	S. Salvador
ALAS MENJIVAR, Margarita	48		23.10.87	soyapango
ALAS SERRANO, Gonzalo	23	FARM WORKER	24.09.80	Chalatenango
ALAS SERRANO, Juventina	15	MAID	04.09.81	San Salvador
ALAS, Candelario de Jesus			16.02.80	Suchitoto
ALAS, Cesar Antonio	18	FARM WORKER	14.12.83	San Salvador
ALAS, Juan Atlacalt	32	MEDICAL DOCTOR	06.09.82	Chalatenango
ALAS, Juan Lempira	32	MEDICAL DOCTOR	06.09.82	Chalatenango
ALAS, Mariana	16	HOUSE WORK	20.12.80	San Salvador
ALAS, Rafael Antonio	56	FARM WORKER	18.03.83	LA LIBERTAD
ALCAINE HERRERA, Beatriz	17	STUDENT	05.01.83	San Salvador
ALCAINE HERRERA, Cristina	15		05.01.83	san salvador
ALDAME, Rutilio	19	FARM WORKER	04.10.82	La Libertad
ALDAME, Victor Manuel	23		04.10.83	La Libertad
ALDANA GUERRA, Jose Domingo	22	STUDENT	30.07.75	SAN SALVADOR
ALDANA, Carlos Alberto	34	FARM WORKER	10.09.79	Zacatecoluca

[1] Este listado contiene 2392 de 2598 casos suministrados por el Grupo de Trabajo. La Comisión lo reproduce tal como lo ha recibido. Algunos casos caen fuera del mandato de la Comisión por la fecha en que se produjeron. Ver el siguiente listado por los 206 casos restantes.

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
ALEMAN GONZALEZ, Evelio	34	Farmer	10.05.80	Ahuchapan
ALEMAN GONZALEZ, Hernan	28	EMPLOYEE	09.10.82	SAN SALVADOR
ALEMAN, Elena	50		06.02.87	San Cruz/Usulutan
ALEMAN, Jose Dolores	17	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
ALEXANDER SARAVIA, Edgar Alberto	17	STUDENT	29.04.86	Apopa
ALFARO ABARCA, Maximiliano	25	FARM WORKER	25.11.83	San Vicente
ALFARO BARAHONA, Carlos Humberto	19	Student	12.07.80	Santa Ana
ALFARO CALDERON, Maria Isabel	19		24.04.86	Quezaltepeque
ALFARO CHICAS, Juan	25	PEASANT	16.06.83	APOPA
ALFARO CORNEJO, Herber Ernesto	18	SHOEMAKER	15.10.80	San Salvador
ALFARO DURAN, Maria Sebastiana	53	HOUSEWIFE	12.06.83	La Paz
ALFARO GARCIA, Gonzalo David	25	TAILOR	19.01.82	San Salvador
ALFARO GOMEZ, Miguel Angel	21	ACCOUNTANT	01.10.80	San Salvador
ALFARO LARA, Eduardo	23	Watchman	10.10.80	San Salvacor
ALFARO MEJIA, Orlando Reyes	17	Painter	25.06.80	Mejicanos/San Salvad
ALFARO MORENO, Eduardo Alisio	21	Student	09.06.80	La Union
ALFARO PASCACIO, Juan Alberto		EMPLOYEE	16.08.84	San Salvador
ALFARO PLEITEZ, Raul Armando	24	MECHANIC	14.09.80	Chapaltique/S.Miguel
ALFARO PONCE, Lucio Candido	35	FARM WORKER	17.05.79	Tecoluca
ALFARO QUINTANILLA, Mario Rolando	30	NOTARY	08.06.79	S.Sebastian
ALFARO REYES, Jose Pastor	33	ACCOUNTANT/ORG	23.09.80	Sensuntepeque
ALFARO RODRIGUEZ, Carlos Franco	23	SOLDIER	27.03.83	San Salvador
ALFARO, Antonio	30	Casual worker	11.09.80	San Juan Opico
ALFARO, Jose Elio	22	STUDENT	13.04.83	San Salvador
ALFARO, Raul Armando	24	MECHANIC/TU	15.09.80	Dpto. San Miguel
ALFARO, Vicente Manuel Enrique	23	WORKER	01.02.83	San Vicente
ALFEREZ, Jose Antonio	16	Student	02.06.80	Santa Tecla,Prov.S.S
ALFONSO, Angel			26.09.82	La Libertad
ALVARADO ARGUETA, Pedro	22	WORKER	17.04.83	San salvador
ALVARADO AVILLA, Ramiro	47	Peasant/org.	26.11.80	Zapotitan
ALVARADO CABRERA, Carlos	19	STUDENT	11.09.83	San Salvador
ALVARADO GARCIA, Ana Elisabeth	13	STUDENT	07.06.82	mejicanos
ALVARADO GARCIA, Ana Evelyn	18	HOUSEWIFE	16.02.82	Cd.Delgado
ALVARADO GARCIA, Ramon Alexander	20	STUDENT	15.02.82	S.Sebastian/Delgado
ALVARADO GUZMAN, Salvador de Jesus	14	STUDENT	24.05.83	San Miguel
ALVARADO LOPEZ, Ervin Armando	20	STUDENT	19.05.83	San Salvador
ALVARADO MARTINEZ, Inocente	54	PEASANT	09.12.81	San Vicente
ALVARADO MORENO, ESTEBAN	62	FARM WORKER	11.03.83	SAN SALVADOR
ALVARADO RODRIGUEZ, Esperanza	22	HOUSEWIFE	09.12.81	San Vicente
ALVARADO SANDOVAL, Julio Eduardo	20	CARPENTER	09.12.81	Mejicanos
ALVARADO SANTOS, Rafael			19.09.80	Nejapa/S.Salvador
ALVARADO, Eugenio	33	CASUAL WORKER	12.11.80	San Salvador
ALVARADO, Hector Marcial	28	LOCKSMITH	21.09.80	San Vicente
ALVARADO, Jose Armando	25	FARMER	21.09.84	San Miguel
ALVARADO, Jose Israel	22	STUDENT	23.09.79	San Vicente
ALVARADO, Marcos	19	CASUAL WORKER	20.08.80	San Salvador
ALVARADO, Pedro de Jesus	22	casual worker	30.08.80	San Rafael Cedros
ALVARADO, Pedro Juan	25	BRICKLAYER	25.03.80	ciudad Delgado
ALVARADO, Rogelio	51	LOCKSMITH	21.09.80	San Vicente
ALVARENGA DIAZ, Carlos Guillermo	23	MILITARY NURSE	24.09.85	Ciudad delgado
ALVARENGA ESCAMILLA, Luis Alonso	15	STUDENT	13.09.83	Soyapango
ALVARENGA RECINOS, Miguel Angel	23	WORKER	20.03.80	San Salvador
ALVARENGA, Ana Mercedes	18	EMPLOYEE	03.10.80	San Salvador
ALVARENGA, Blanca	18		10.06.82	Mariona Prison
ALVARENGA, Carlos Rafael	18	Student	19.09.80	Nejapa
ALVARENGA, Eugenio	40		03.07.82	Nejapa/San Salvador
ALVARENGA, Francisco	30		03.07.82	Nejapa/San Salvador
ALVARENGA, Jose	30		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
ALVAREZ VILLANUEVA, Hugo	24	BUSINESSMAN	03.10.82	La Paz
ALVAREZ, Antonio	30	FARM WORKER	03.04.77	Suchitoto
ALVAREZ, Jose Magdaleno	21	FARMER	06.09.81	La Union
ALVAREZ, Mauricio Antonio	37	PROFESSOR	14.03.83	San salvador
ALVAREZ, Modesto	17	STUDENT	17.09.81	Depto.S.Vicente
ALVAREZ, Roberto	22	STUDENT	20.05.82	San Salvador
ALVAREZ, Rosa Liliana	27	EMPLOYEE	28.01.83	San Salvador
ALVAREZ, Rudy Leonel	20	WORKER	05.01.82	San Antonio Abad
AMAYA ALVARADO, German Antonio	32	LABOURER	12.10.87	La libertad
AMAYA AMAYA, Maria Angela	16	HOUSEWIFE	17.05.84	Cabanas
AMAYA DUBON, Luis Alfredo	19	PEASANT	17.05.79	San Juan/Usulutan
AMAYA GARCIA, Miguel Danilo	15	Student	16.08.80	San Salvador
AMAYA LOPEZ, David Oswaldo	24	STUDENT	20.03.82	Ilopango
AMAYA MENDOZA, Jose Rafael	18	Student	24.07.80	San Salvador
AMAYA OCHOA, Isidro Israel	18	DAY WORKER	14.07.84	S. Miguel
AMAYA RIVAS, Romero	42		17.01.81	San Salvador
AMAYA ROMERO, Jose Efrain	22		31.08.81	San salvador
AMAYA SILVA, Cruz Antonio de Jesus	23		05.10.80	Ilopango
AMAYA VENTURA, PEDRO LIONEL	26	WAITER	28.02.83	SANTA ROSA
AMAYA, Amilcar			18.02.80	san marco lempa
AMAYA, Antonio	19	DAILY WORKER	29.03.86	Cabanas
AMAYA, Ricardo	15	DAILY WORKER	29.03.86	SOYAPANGO
AMPARO GARCIA, Gonzalo David	25	TAYLOR	19.01.82	Cucumacayan/S.Salv
ANAYA BENITEZ, Pastor	19		15.08.81	san salvador
ANAYA CALLES, Santos	00.00.44	DAILYWORKER	12.09.86	Nejapa
ANAYA RUBIO, Gladys Nohemi	27	LIBRARIAN	12.11.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
ANAYA SALGADA, Joaquin	20	FARM WORKER	19.11.82	san salvador
ANAYA, Carlos Antonio	14	STUDENT	28.10.80	San Marcos
ANDIA FUENTES, Jorge Antonio	21	MECHANIC	12.04.84	Chalatenango
ANDRADE BURGOS, Basilio	22	MECHANIC	24.06.82	Cuscatancingo
ANGULO CASTRO, Gustavo Abel	35	LAWYER	03.09.81	Canton El Limon
ANTILLON GUERRERO, Herculano	38	FARM WORKER	08.07.79	San Salvador
ANZORA, Antonio	29		07.03.81	Quezaltepeque prison
APARICIO AVALOS, Cesar Enrique	19	MECHANIC	20.09.81	san salvador
APARICIO BELLOSO, Bernardo	20	FARM WORKER	24.05.79	San Vicente
APARICO, Margarita	20	UNIVERSITY STUDENT	26.06.80	San Miguel
AGUIAM LOPEZ, Carlos Edgardo	18	BAKER	29.02.82	Bo. San Sebastian
AGUINC AGUILAR, Ana Rubia	22		08.06.83	San Salvador
AGUINO MARROQUIN, Fidel	33		28.02.81	Apopa
AGUINO MERCADO, Octavio	19	WORKER	17.05.81	San Salvador
AGUINO, Adelino	35	MECHANIC	25.01.83	la libertad
ARANA FLORES, Salvador	23	WORKER	22.05.79	San Salvador
ARAUJO, Jorge Alberto	17	Secondary student	28.08.80	San Salvador
ARCE AMAYA, Jose Ramon	50	PROFESSOR	28.07.83	Mejicanos/S.Salvador
ARCENIO VILLANUEVA, Teodoro Raymundo	19	FARM WORKER	30.10.82	Usulutan
ARCHILA CHIQUILLO, NELSON DAVID	28	STUDENT	25.08.83	SAN SALVADOR
ARCILLA MARTINEZ, CESAR ARTURO	29	FARMER	11.03.83	SAN SALVADOR
ARDON, Jorge Alberto	21	STUDENT	02.03.80	La Union
ARDON, Teodoro	24	TAILOR	27.03.82	San Salvador
AREVALO ALVAREZ, Jose Vicente	60	MEDICAL DOCTOR	09.06.83	SANTA ANA
AREVALO CHAVEZ, Carlos Antonio	15	STUDENT	11.08.81	El Zapote
AREVALO IBARRA, Efrain	43	PROFESSOR	06.11.77	San Salvador
AREVALO SOSA, Jesus Alberto	22	WORKER	11.06.80	San Salvador
AREVALO, Mauricio Alfredo	22	MARBLE WORKER	27.06.82	San Salvador
AREVALO, Rosa Idalia	30	BUSSINESSMAN	17.04.83	Santa Ana
AREVALO, Tomas Francisco	37	FARM WORKER	03.12.85	SAN SALVADOR
ARGETA HERNANDEZ, Francisco Edmundo	34	DRAFTSMAN	16.07.84	san salvador
ARGUETA RODRIGUEZ, Carlos Ernesto		WORKER	31.07.82	San Salvador
ARGUETA, Ana Lucila	27	SECRETARY	19.08.82	San Salvador
ARGUETA, Gabriel			09.08.82	San Jacinto
ARGUETA, Jose Francisco	21	STUDENT	24.12.81	San Marcos
ARGUETE, Irma Lourdes	2 .1/.1	20 MONTHS OLD CHILD	19.08.82	San Salvador
ARGUETTA, Jorge Alberto	18	WORKER	15.11.80	San Salvador
ARGUMEDO, Jorge Alberto	18	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
ARIAS CHIQUILLO, Jose Alfredo	20	MECHANIC	28.05.82	Mejicanos
ARIAS NOVOA, Yuri Elmer	15	STUDENT	23.09.80	San Salvador
ARIAS, Mauricio Franco	26	FARM WORKER	17.03.83	LA LIBERTAD
ARNULFO LOPEZ, Jose	27	WORKER (FACTORY)	11.10.80	San Antonio Abad/S.S
ARRAZAMENDEZ Y ELIAS, Elionais	17	TILER	18.06.81	San Salvador
ARRIAZA CHAVARRIA, Sergio Vladimir			14.09.76	San Miguel
ARRIETA CIVILO, Humberto	44	FARM WORKER	30.03.84	la libertad
ARRIETA FRANCO, Baltazar				
ARRIETA, Felix	15	FARM WORKER	30.03.84	La Libertad
ARRIOLA MORAN, Juan Alberto	24	BUS CONDUCTOR	30.07.83	San Salvador
ARTEAGA MONTERROSA, Jose Alfredo	35	BUSINESSMAN	30.06.82	Santa Tecla
ARTIGA HENRIQUEZ, Ciro Antonio	25	TOPOGRAPHER	07.04.81	
ARTIGA HUERTA, Teofilo Alcides	22	FARM WORKER	12.06.83	San Salvador
ARTIGA, Bertilio				
ARTIGA, Maria Haydee	18	HOUSEWIFE	14.10.80	GUAZAPA
ARTIGA, Miguel				
ARTIGAS RODRIGUEZ, Luis Alberto	24	TYPOGRAPHER	26.03.84	San Salvador
A·CENCIO LANDAVERDE, Hernan	37	TAILOR	10.08.82	San Antonio
ASCENCIO LOPEZ, Cayetana del Transit	14		22.10.86	San salvador
ASCENCIO, Carmen Roberto	30	BUSINESSMAN	22.03.82	San Salvador
ASCENCIO, Ismael Eduardo	22	STUDENT	20.05.81	Juquilisco/Usulutan
ASCENCIO, Maria Martir (male)	45		19.03.82	San Jacinto/S.Salv
ASCENSIO FLORES, Jose Marcos	30	FARMER	14.04.82	San salvador
ASUNCION AVALOS, Roberto	17	STUDENT	02.09.82	San Salvador
AVALO MONGE, Pedro	31	TAILOR	04.05.83	SAN SALVADOR
AVALOS AGUILAR, Arnulfo	18		09.07.82	colonia Sta. Lucia
AVALOS ALEMAN, Juan Ramon	.0 .19		30.12.80	San Salvador
AVALOS ESCOBAR, Jesus	34	RADIO TECHNICIAN.APP	18.08.80	Tenancingo/Cuscatlan
AVALOS ESCOBAR, Jose Carlos	30	Peasant	18.08.80	Tenancingo-Cuscatlan
AVALOS NIETO, Fernando	22	STUDENT	25.09.82	San Salvador
AVALOS PARADA, Salvador Reynaldo	16	Radio tecnician/appr	21.10.80	San Marcos
AVALOS, Humberto Asuncion	19	SHOE MAKER	05.09.82	San Salvador
AVALOS, Norman Francisco			24.04.82	San Salvador
AVALOS, Rutilio Dolores	17	FARM WORKER	06.11.82	SAN SALVADOR
AVELAR, Jose Orlando	18	FARMER	20.08.86	el paisnal
AVILES HERNANDEZ, Fernando	18	STUDENT	21.01.81	San Salvador
AVILES, Genaro	30		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
AVILES, Gonzalo	34	BRICKLAYER	19.07.82	betw.Ilopango/Soyap
AYALA MARTINEZ, Arcadio	21	FARM WORKER	08.03.84	San Vicente
AYALA MEJIA, Jose Julio	27	FARM WORKER	24.04.77	Chalatenango
AYALA MELGAR, Jose Emilio	33	FARM WORKER	23.08.82	La Libertad
AYALA MENDEZ, Alberto Antonio			09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MENDEZ, Edgardo Arturo	10	STUDENT	09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MENDEZ, Julio Antonio	12	STUDENT	09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MOJICA, Gladis del Carmen	23	STUDENT	29.07.83	San Salvador
AYALA SOLIS, Carlos Ernesto	22	ACCOUNTANT	25.05.83	San Miguel

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
AYALA, Benito			05.01.86	San salvador
AYALA, Daniel	00.00.56	STUDENT		
AYALA, Felipe			12.04.81	Santa Tecla
AYALA, Jose Rigoberto	23	PAINTER	09.01.82	Ilopango airport
AYALA, Nelson Ernesto	17	STUDENT	25.12.80	Chalatenango
AYALA, Romualdo	77	FARM WORKER	24.08.83	San Salvador
AZUCENA SANTOS, JOSE GEOVANNI	34	EMPLOYEE	14.04.84	abanas
BAIRES GARCIA, Mr.	20	FARMER	08.11.80	San Salvador
BAIRES, Berta Alicia	16	STUDENT		
BAIRES, Raul			29.10.76	San Salvador
BALMORÉ VASQUEZ, Danilo	19	FARM WORKER	20.03.82	Santa Ana
BANOS LUNA, Jose Lucio	23	DRIVER	03.03.83	LA PAZ
BARAHONA, MAXIMILIANO	17	FARM WORKER	21.07.82	San Salvador
BARILLAS, Henry		STUDENT	07.02.79	Santa Ana
BARILLAS, Jose Humberto	25		04.12.81	San Vicente
BARRAZA, Francisco Antonio	27	SEC/SCHOOL TEACHER	22.05.81	San Salvador
BARRERA AGUILERA, Eduardo Francisco	21	STUDENT	01.07.84	San Salvador
BARRERA BELTRAN, Oscar Antonio	27	MUNICIPAL WORKER	25.05.79	San Esteban Catarina
BARRERA CANAS, Nocolas Antonio	18	FARM WORKER	05.05.82	Soyapango
BARRERA LOPEZ, Mauricio Armando	25	SHOEMAKER	15.03.82	San Salvador
BARRERA, Elias de Jesus	28	EMPLOYEE	26.06.80	San Miguel
BARRIOS CAMPOS, Reynaldo Heriberto	26	UNIVERSITY STUDENT	23.08.83	San Salvador
BARRIOS GUEVARÁ, Antonio			24.08.79	Suchitoto/Cuscatlan
BATRES ALAS, Recadeo	20	PEASANT	20.03.82	Ciudad Delgado
BATRES, Cesar Walter	20	PRINTER		
BELTRAN DE ROSALES, Maria Felicita			10.09.82	San Salvador
BELTRAN GONZALO, Islas	75	FARM WORKER	30.05.82	San Salvador
BELTRAN HERNANDÉZ, Luis Alonso	24	FARM WORKER	25.03.78	San Pedro Perulapan
BELTRAN SEGURA, Jose Mauro	18	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
BELTRAN, Margoth	18	HOUSEWIFE	27.01.82	San Salvador
BELTRAN, Miguel Angel	26	AIRCRAFT TECHNICIAN	29.05.78	Las Chinamas
BELTRAN, Salvador Alejandro	22	STUDENT	16.11.80	EL PAISNAL
BENAVIDÉS HERNANDEZ, Carmen	50	FARM WORKER		
BENAVIDES, Miguel			02.10.81	San Salvador
BENAVIDEZ AGUILAR, Adolfo	37			
BENDINGER, Edwin Douglas	.8 . 1		25.02.82	Soyapango
BENITEZ ORELLANA, Manuel de Jesus	30	STOREKEEPER	14.11.82	Mejicanos
BENITEZ RAMOS, Jose Tito	19	WORKER	03.05.82	San Salvador
BENITEZ, Jorge Alberto	29	WORKER	25.02.82	Soyapango
BENITEZ, Jose Saul	32	EMPLOYEE	25.06.83	Bella Vista
BENOTE, Gerardo			02.02.82	San Miguel
BERMUDÉZ, Marina	32		25.07.81	col.Santa Lucia
BERNAL EFIGENIO, Jose Luis	23	EMPLOYEE	01.02.84	La Libertad
BERNAL GOCHEZ, Pedro	25	FARM WORKER	12.12.81	Huizucan/La Libertad
BERNAL MELARA, Roberto	30	FARM WORKER	12.12.81	Huizucan/La Libertad
BERNAL SIGUENZA, Eduardo	23	FARM WORKER	26.05.83	San Salvador
BERNAL URQUILLA, Jorge Antonio	25	EMPLOYEE	21.08.81	San Salvador
BERNAL, Pedro Alfonso	25		09.11.80	San Salvador
BERRIOS, Jose Alfredo	17	WORKER	25.06.83	Bella Vista
BIUFORD, Carlos			12.07.77	Usulutan
BLANCO DIAZ, Antonio	60	FARM WORKER		
BLANCO, Jose Antonio			06.09.83	San Salvador
BLANCO, Jose Pastor	43	TICKET SELLER	01.07.82	Soyapango/ S.Salv.
BOLANOS HERNANDEZ, Joel	25	WORKER	01.07.83	Santa Ana
BOLANOS NAJARRO, Santiago Valentin	25	WATCHMAN	16.04.82	San Salvador
BOLANOS, Leopoldo Alberto	40	REF. TECHNICIAN	16.05.81	San Salvador
BOLIVAR, Fredy Enrique	19	CARPENTER'S ASSISTAN	23.10.81	San Salvador
BONILGA BONILLA, Efrain	26	DRIVER	25.10.82	la Libertad
BONILLA AREVALO, Ana Cecilia	18	HOUSEWIFE	18.12.76	San Salvador
BONILLA CISNEROS, Luis Alberto	21	STUDENT	18.10.80	San Matias/la Libert
BONILLA HERNANDEZ, Jose Orlando	20	Student	07.05.81	San Marcos
BONILLA MARTINEZ, Jose Antonio	18	MECHANIC	30.04.82	San Salvador
BONILLA ORTIZ, Pedro Antonio	35		24.03.82	San Salvador
BONILLA RAMIREZ, Santos Cruz	24	STUDENT	19.09.80	Sonsonate
BONILLA VASQUEZ, Eli	40	EMPLOYEE/TU	25.09.84	Usulutan
BONILLA VILLALTA, Juan Francisco	46	FARM WORKER	08.12.81	Ayutuxtepeque
BONILLA, Adan	21	STUDENT	16.06.84	San Vicente
BONILLA, Miguel Tomas	49	FARMER	06.10.83	San Salvador
BORJA ALVAREZ, Candelaria	27	HOUSEWIFE	26.04.81	San Salvador
BOURGEOIS, Roy (priest)	42	PRIEST	19.05.80	San Salvador
BOYATE VALLADARES, Mario Alcides	26	Gardener	10.12.81	Ayutuxtepeque
BRIZUELA ORELLANA, Oscar	35	SMALL FARMER	08.06.82	San Salvador
BRIZUELA, Rene Lizandro	28	OPERATOR	25.11.80	Ilopango
BUNDGAARD, Nina	30.10.58	Newspaperwoman	19.09.80	Mejicanos
BUONERGES CALVILLO, Jose	18	Student	25.08.80	Usulutan
BURGOS GRANADOS, Concepcion	25	Worker/TU	28.06.79	San Vicente--
BURGOS, Carlos Ivan	25	PROFESSOR	13.05.80	Zacatecoluca
BURGOS, Juan Antonio	32	WORKER	16.04.83	SANTA ANA
CABALLÉRO MORAN, Vicente	22	MECHANIC	24.11.83	San Salvador
CABALLERO SAMAYOA, Cesar Augusto	19		13.08.80	Mejicanos/S.Salvador
CABALLERO, Anibal	28	FARM WORKER	13.08.80	Mejicanos/S.Salvador
CABALLERO, Mauricio	19	FARM WORKER	22.12.81	San Salvador
CABRERA ARGUETA, Ladislao Roberto			15.10.85	CORINTO/MORAZAN
CABRERA, Evangeline	19			

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
CABRERA, Jose Evaristo	23	DAY WORKER	26.07.79	Villa Victoria/Caban
CABRERA, Ruben Antonio	19	STUDENT	31.10.80	San Salvador
CABRERA, Sergio Antonio	..		30.07.75	San Salvador
CACERES MARTIR, Gerardo	46	PEASANT	05.07.83	San Martin
CACERES ORELLANA, Oscar Manuel	27	WORKER	06.03.81	Soyapango
CACERES, Jose Victor	22	PEASANT	05.07.83	San Martin
CALDERON ALVARADO, Rigoberto	52	SHOEMAKER	20.01.82	San Salvador
CALDERON AVILES, Angel Merice	53	UNEMPLOYED	16.09.80	San Salvador
CALDERON CISNEROS, Rene Orlando	18	BRICKLAYER	29.12.80	Mejicanos/S.Salvador
CALDERON V., Juana Leonor	22	STUDENT	04.09.80	SAN SALVADOR
CALDERON, Evelyn Claudina	29	PSYCHOLOGY STUDENT	29.06.83	SAN SALVADOR
CALDERON, Jose Oscar	.6 . 2	FARM WORKER	15.11.81	Santa ana
CALDERON, Jose Raul	40	MECHANIC	06.09.83	San Salvador
CALDERON, Napoleon Orlando	..	STUDENT	30.07.75	San Salvador
CALLEJAS LOPEZ, Constantino	36	STUDENT	10.08.80	Sensuntepeque
CALLES, Alfredo	27	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
CALLES, Marco Antonio	22	STUDENT	08.10.79	Chalatenango
CAMACHO ORELLANA, Carlos Danilo	44	EMPLOYEE	21.10.82	San Salvador
CAMPO AYALA, Rosa	48		06.02.87	San Cruz/Usulutan
CAMPOS CHACON, Rosendo Oswaldo	24	EMPLOYEE	05.03.77	San Salvador
CAMPOS GUERRA, Elvira Guadalupe	38		11.05.81	San Salvador
CAMPOS JIMENEZ, Ricardo David	21	EMPLOYEE	21.05.81	San Salvador
CAMPOS MACHADO, Santos	21	FARM WORKER	24.11.81	Usulutan
CAMPOS MEJIA, Orlando	29	ELECTRICIAN	27.02.81	San Antonio Abad
CAMPOS NERIOS, Marcos	20	Bricklayer	24.10.80	San Salvador
CAMPOS REALE, Jose Augustin	60	EMPLOYEE	08.06.82	San Salvador
CAMPOS ROSALES, Jose Mauricio	18	FARM WORKER	24.10.83	San Salvador
CAMPOS SALAZAR, Salvador				
CAMPOS VAZQUEZ, Raul	18	FISHERMAN	12.10.83	Sonsonate
CAMPOS, Brenda Argentina	s..mo.6		14.01.81	San Salvador
CAMPOS, Jose Americo	52	BUSINESSMAN	20.04.83	Santa Ana
CAMPOS, Jose Emilio	28	DRIVER	12.05.83	SAN SALVADOR
CAMPOS, Jose Gilberto	40	FARM WORKER	03.06.82	San Vicente
CAMPOS, Jose Tito	28	DRIVER	12.05.83	San Salvador
CAMPOS, Oscar de Jesus	19	SALESMAN	11.06.83	San Salvador
CANALES PERLA, Ana del Carmen	17	STUDENT	05.03.84	Mejicanos
CANALES, Hector				
CANALES, Pedro Saul	16	FARM WORKER	22.11.82	La Libertad
CANARAL, Rodolfo de Jesus	25	FARMER	26.01.82	san salvador
CANAS GRANDE, Hector Alonso	25	FARM WORKER	10.03.84	Santa tecla
CANAS VENTURA, Cesar Obdulio	16	STUDENT	08.12.80	S.Antonio Abad/S.S.
CANAS, Fidel	18	AGRICULTURAL WORKER	08.06.80	Zacatecoluca
CANAS, Mario Rosember	26	WORKER	12.09.80	SAN SALVADOR
CANAS, Oscar Armando	22	BUTCHER	16.06.82	San Salvador
CANAS, Rodolfo de Jesus	25	FARMER	26.01.82	San Salvador
CANENGE DE CRUZ, Maria Faustina	26	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
CANENQUEZ HERNANDEZ, Reyes Antonio	33	DRIVER	23.05.83	San Salvador
CANILLA PEREZ, Margarito	16		12.03.82	Quezaltepeque
CANO, Andres			19.09.80	Nejapa/S.Salvador
CARBALLO CONTRERAS, Roberto Arturo	21	STUDENT	10.01.83	San Salvador
CARBALLO MENDOZA, Pedro	34	DRIVER	22.06.82	La Libertad
CARBALLO, Carlos Mauricio	40	WORKER	13.08.75	San Salvador
CARCAMO CHACON, Carlos Armando		FARM WORKER	04.06.81	Sonsonate
CARCAMO ROSALES, Haydee	50	HOUSEWIFE	10.06.82	Mariona Prison
CARDON DE GONZALEZ, Maria	24	BUSINESSMAN	15.11.80	Santa Tecla
CARDONA GUTIERREZ, Salvador Alcides	17	STUDENT/ORG	01.09.80	Santa Ana
CARDONA MARROQUIN, Luis Alfredo	23	CARPENTER	27.04.82	Soyapango
CARDONA TOLEDO, Roberto	51	MECHANIC	00.08.79	San Salvador
CARMONA LARRAZABAL, Ricardo Antonio	21	STUDENT	03.04.79	troncal del Norte
CARPIO BORJA, Alfredo	25	FARMER	17.03.80	Colima
CARPIO GARCIA, Domingo	40	CARPENTER	05.04.82	San Salvador
CARPIO GUZMAN, Nelson de Jesus	15	STUDENT	16.04.82	Tonacatepeque
CARPIO IRAHETA, Ramon de Jesus	25	EMPLOYEE	05.02.83	San Salvador
CARPIO, Alberto	.7 . 2			
CARRANZA CORTES, Francisco		FARM WORKER	16.02.82	
CARRANZA CORTES, Mauricio			16.02.82	
CARRANZA GARCIA, Blas Demetrio	22	BRICKLAYER	03.12.81	Apopa
CARRANZA MONTERROSA, Mardoqueo	40	EVANGELICAL PASTOR	03.05.83	San Salvador
CARRANZA, Juan Ernesto	13	STUDENT	20.02.81	San Salvador
CARRANZA, Raul			15.11.80	San Salvador
CARRILLO CABRERA, Hugo Francisco	32	DEAN NATIONAL UNIVER	14.09.83	San salvador
CARRILLO GUEBARA, Carlos Alberto	17	STUDENT	01.05.86	la Ponderosa
CARRILLO, Alberto	35	FARM WORKER	03.04.79	troncal del Norte
CARTAGENA RIVERA, Jose Antonio	20	FARM-WORKER	05.04.79	TACACHICO
CARVAJAL CHAVEZ, Ilario de Jesus	43	DRIVER	01.07.83	San Salvador
CARVAJAL, Nicolas Leon	26	BRICKLAYER	03.04.84	Ilopango
CASTANEDA CUESTAS, Mario Oswaldo	20	WORKER	30.06.82	santa ana
CASTANEDA TOVAR, Serafin	52	TRANSPORTER	10.06.83	Ahuachapan
CASTANEDA, CARLOS ALFREDO	29	PROFESSOR	16.05.83	San Salvador
CASTANEDA, Gerber Ernesto	17	STUDENT	31.05.82	San Salvador
CASTANEDA, Jose Hernan	24	DRIVER	31.05.82	San Salvador
CASTELLON, Jose Orlando	22		12.10.81	Rosales hospital
CASTILLO ALFARO, Aristides Wilfredo	18	Student	14.09.80	Soyapango
CASTILLO HERNANDEZ, Luis Alonso	24	Bricklayer	25.09.80	Chinamequita/La Paz

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
CASTILLO MARROQUIN, Roberto Antonio	15	STUDENT	15.03.82	Mejicanos
CASTILLO NUNEZ, Edgar	18	EMPLOYEE	06.02.83	San Salvador
CASTILLO OLLA, Mardoqueo Arnolfo	28	ACCOUNTANT	21.08.79	alcaldia mun.Apaneca
CASTILLO PEREZ, Rafael		DAILYWORKER	17.08.86	san miguel
CASTILLO, Francisco Antonio	22	BRICKLAYER	06.10.80	San Salvador
CASTILLO, Maria Teresa	30	HOUSEWIFE	14.10.80	GUAZAPA
CASTILLO, Misael Alonso	28		15.11.82	San Salvador
CASTRO BARRIOS, Miguel Tomas	..	PRIEST	28.10.84	San Salvador
CASTRO COTO, Celina	19	BUSSINESSWOMEN	25.10.81	suchitoto
CASTRO COTO, Fernando	17	STUDENT	25.10.81	suchitoto
CASTRO COTO, Gerardo	10	STUDENT	25.10.81	SUCHITOTO
CASTRO GARCIA, Elizabeth	18	LAUNDRESSES	31.08.86	san salvador
CASTRO GARCIA, Sara Lorena	16	LAUNDRESSES	31.08.86	san salvador
CASTRO HERNANDEZ, Transito Joaquin	23	COMMERCE SPECIALIST	24.04.83	San Salvador
CASTRO MIRANDA, Francisco Edmundo	20	BUSSINESSMAN	17.04.83	Santa Ana
CASTRO NAVAS, Maximiliano	35	DRIVER	09.08.82	San Jacinto
CASTRO PALOMARES, Raul Antonio	32	WORKER	15.10.82	San Salvador
CASTRO RAMIREZ, Mr.	22	BRICKLAYER	19.02.82	Colonia Zacamil
CASTRO RODRIGUEZ, Francisco Antonio	27	FARM WORKER	06.07.80	Usulutan
CASTRO SANCHEZ, Lisbet Carina	21	STUDENT	10.02.82	Colonia La Rabida
CASTRO UMANA, Eduardo	26	BRICKLAYER	26.06.79	Tecoluca
CASTRO, Gabriel Mauricio	.6 . 1			
CASTRO, Julio Cesar	18	STUDENT	27.04.82	Soyapango
CASTRO, Miguel Angel	48	BUSSINESSMAN	25.10.81	Suchitoto
CASTRO, Piero Antonio			27.05.82	San Salvador
CATIVO, Marcos Guillermo		WORKER	30.04.81	San Salvador
CELAYA JOVEL, Victor Manuel	38	EMPLOYEE	14.10.82	San salvador
CELEDINO CASTILLO, David	26	FARMWORKER	30.04.83	SONSONATE
CENTENO, Marco Antonio	28	FARM WORKER	05.03.79	Aguilares
CERNA ESCOBAR, Jose Angel	13	STUDENT	28.10.80	San Marcos
CERON JUAREZ, Frederico	64	FARMER	08.09.83	Santa Ana
CERON RAMIREZ, David	21	MEMBER CIVIL DEFENS	25.07.82	LA LIBERTAD
CERON VARGAS, German Frederico	27	FARMER	08.09.83	Santa Ana
CHACON ALVARENGA, Santos Remberto	19	WATCHMAN	20.02.83	San Salvador
CHACON ARGUETA, Jose William	18	SHOEMAKER	18.03.82	S.Jose del Pino
CHACON CHICAS, Otto Nelson	16	STUDENT	24.05.82	San Salvador
CHACON LARIN, DORA ALICIA	16	STUDENT	24.08.83	SANTA ANA
CHACON MENA, Ricardo	13	STUDENT	06.11.82	San Salvador
CHACON MONTENEGRO, Vladimir	17	BUSINESSMAN	02.11.83	San Salvador
CHACON, Alejandro	39	DRIVER	03.09.82	La Libertad
CHACON, Jose Eduardo	16	FARMWORKER	23.08.82	San Salvador
CHACON, Jose Israel	17	Worker	31.08.80	San Salvador
CHACON, Julian	23	DRIVER	26.03.82	San Salvador
CHACON, Rene	30	EMPLOYEE	13.11.80	San Salvador
CHAMUL GUTIERREZ, Carlos	21	WORKER	30.04.81	San Salvador.
CHAVARRIA PINEDA, Cesar Antonio	22	STUDENT	22.05.79	S.Salvador
CHAVARRIA, Florencia	21		20.05.81	Jiquilisco/Usulutan
CHAVEZ BATRES, Victor Manuel	21	WORKER	15.01.82	San salvador
CHAVEZ DE CANIZALES, Maria Atilia	49	PROFESSOR	11.05.83	ILOPANGO S.SALVADOR
CHAVEZ DE ZELAYA, Elizabeth	43	TEACHER	07.08.84	San Salvador
CHAVEZ HENRIQUEZ, Roque	16	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
CHAVEZ LOPEZ, Salvador	41	BAKER	05.03.82	San Salvador
CHAVEZ MARTINEZ, Domingo	24	WORKER	04.10.78	San Salvador
CHAVEZ MARTINEZ, Oscar Antonio	22	PHOTOGRAPHER	02.03.80	La Union
CHAVEZ PORTILLO, Maria Ester	15		05.09.86	san salvador
CHAVEZ RIVAS, Ramon Antonio	23	DAILYWORKER	05.04.86	SAN SALVADOR
CHAVEZ ZELAYA, Orlando	27	PROFESSOR	10.02.81	San Miguel
CHAVEZ, Edwin	15	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
CHAVEZ, Jose Omar	18	STUDENT	11.10.80	San Salvador
CHICAS VELASQUEZ, Jose David	20	FARM WORKER	20.05.82	col.Iberia/S.Salvado
CHICAS VILLANUEVA, Manuel	29	GARDENER	12.08.80	QUEZALTEPEQUE
CHICAS, Norberto				
CHICAS, Porfirio Pastor	20	BUSSINESSMAN	16.09.82	Calle Montreal
CHINCHILLA CONTRERAS, Vicente E.	22	Factory worker	07.09.80	Sonsonate
CHINCILLA, Oscar Alberto	19	BRICKLAYER	29.12.80	Mejicanos/S.Salvador
CHIPAGUA MORENO, Juan Francisco	19	Tailor	08.10.80	San Salvador
CHULO, Estela	20	HOUSEWIFE	18.03.82	S.Jacinto/S.Salvador
CHULO, Rafael	16	STUDENT	18.03.82	S.Jacinto/S.Salvador
CIDU, Oscar Armando	25		06.04.82	San Salvador
CISCO FUNES, Saul	20	EMPLOYEE	03.11.82	San Salvador
CISNEROS CASTRO, Ricardo	24	STUDENT	17.09.79	San Salvador
CISNEROS DE ASCENCIO, Juana Irma	45	NURSE	12.09.82	Soyapango, S.Salvad.
CISNEROS FIGUEROA, Milton	29	ACCOUNTANT	17.11.82	San Salvador
CISNEROS FIGUEROA, Siomara Carolina	19	STUDENT	17.11.82	san salvador
CISNEROS, Juan Francisco		MALE NURSE	14.12.81	
CIUDAD REAL, Armando			26.01.80	Quezaltepeque/S.S
CLAROS DE MAJANO, Filomena	34	SECRETARY	03.01.84	San salvador
CLAROS HERNANDEZ, Florentin	25	BRICKLAYER	18.01.84	San Salvador
CLAROS SILVA, Camilo Alonso	28	FARM WORKER	14.12.82	USULUTAN
CLAROS, Hiliberto Antonio	26		15.11.82	an Salvador
CLAVEL FERNANDEZ, Francisco Alexander	13		28.05.81	San Salvador
CLIMACO MERLOS, Daniel Aristides	16	SHOEMAKER	21.06.79	S.Salvador
CLIMACO, Rafael Antonio	19	EMPLOYEE	23.12.82	San salvador
COLATO, Max				

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
			22.08.82	San Salvador
COLOCHO CORDOVA, Edwin Eduardo	22		17.11.83	San Salvador
COLOCHO, Rodolfo	44	PROFESSOR	26.05.79	Sonsonate
COLORADÓ RAMOS, Pedro Federico	19	MECHANIC	19.08.80	Ayutuxtepeque, Mej.
COLORADO SANCHEZ, Jose Rodolfo	20	Student	07.09.80	Sonsonate
CONTRERAS CHINCHILLA, Saul Antonio	14	Student	07.10.80	Soyapango
CONTRERAS MENDOZA, Blanca Estela	18	STUDENT	21.07.82	San Salvador
CONTRERAS PEREZ, Alma Yanira				
CONTRERAS, Joaquin			21.07.82	san salvador
CONTRERAS, Mauricio	22	MECHANIC	17.09.79	Armenia, Sonsonate
CORADO CRUZ, Roberto Antonio	33	EMPLOYEE	20.01.82	San Salvador
CORADO MARTÍNEZ, Jose Ricardo			22.12.81	San Salvador
CORBERA ARGUETA, Ladislao Roberto	19	FARMWORKER	01.06.83	San salvacor
CORDERO RODRIGUEZ, Jose Armando	20	MECHANIC	26.09.80	San Salvador
CORDOBA, Samuel	28	STUDENT	16.11.80	Santa Tecla
CORDON, Maira Nuria	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
CORDOVÁ, Armando	30	FARM WORKER	16.09.82	San Salvador
COREA, Jose Manuel	41	TEACHER	06.08.84	San Vicente
COREAS RIVAS, Vicente Rutilio	17	WORKER	15.04.80	San Salvador
CORENA, Jose Alfredo			29.06.83	SAN SALVADOR
CORNEJÓ DE HERRERA, Gloria Elizabeth	20	STUDENT	30.04.82	San Salvador
CORNEJO GONZALEZ, Jorge Alberto	12	STUDENT	20.06.84	Soyapango
CORNEJO JOVEL, Gerver	22	STUDENT	18.11.80	San Salvador
CORNEJO RODRIGUEZ, Roberto Antonio	28	EMPLOYEE	03.06.81	S.Jacinto/S.Salvador
CORNEJO SALMERON, Jose Antonio	33	DEBIT COLLECTOR	16.03.83	La Libertad
CORNEJO TOLOZA, Jose Honorio	20	Peasant/org	14.02.80	Aguilares/S.Salvador
CORNEJO, Gabriel	17	STUDENT	10.09.83	San Salvador
CORTEZ ÁCEVEDO, Vladimir	23	EMPLOYEE	26.09.83	SAN SALVADOR
CORTEZ AVALOS, MAURICIO ANTONIO	56	WATCHMAN	17.06.83	Sonsonate
CORTEZ AYALA, Jose Fermin	33	WORKER	30.05.81	ciudad Delgado
CORTEZ GONZALEZ, Alberto	33	WORKER	30.05.81	ciudad Delgado
CORTEZ GONZALEZ, Gilberto	19	EMPLOYEE	26.03.82	San Salvador
CORTEZ MENDEZ, Jose Luis	32	EMPLOYEE	11.09.85	San Salvador
CORTEZ MENJIVÁR, Amadeo	17	STUDENT	26.05.82	Mejicanos
CORTEZ ORTIZ, Pablo Antonio	44	LAWYER	16.02.83	San Salvador
CORTEZ RAMIRÉS, Carlos Alberto	19	Worker	12.09.80	Santa Tecla/La Liber
CORTEZ RENDEROS, Jose Vidal	21	ACCOUNTANT	06.04.83	SAN SALVADOR
CORTEZ SANDOVAL, Carlos Eduardo	18	BRICKLAYER	08.12.80	Renderos, S.Salvador
CORTEZ, Jesus Antonio	20	IRON WORKER	10.04.81	Santa Tecla
CORTEZ, Jose Agustin Alfredo	19	IRON WORKER	10.04.81	Santa Tecla
CORTEZ, Luis Edgardo	35	SECRETARY	28.07.83	San Salvador
CORTEZ, Miriam Violeta	60		06.02.87	San Cruz/Usulutan
CORTEZ, Reyes	58	FARM WORKER	24.08.80	San Salvador
CORTEZ, Venancio		MECHANIC	25.06.82	San Salvador
CORTEZ, Victor Manuel	19	FARM WORKER	01.06.83	San Salvador
CORVERÁ RODRIGUEZ, Jose Armando	51	TEACHER	22.06.83	San Salvador
COSME DE ROMERO, Ána Ester	28	WORKER	14.10.82	San Salvador
COSME, Berta Alicia	21	CARPENTER	09.09.81	San Salvador
COSTA ARGUETA, Jose Emilio	40	BUSSINESSWOMAN	25.10.81	suchitoto
COTO DE CASTRÓ, Carmen	17	BAKER	15.06.81	S.Marcos/S.Salvador
COTO HERNANDEZ, Nelson Yoalmo	28	EMPLOYEE	01.03.77	San Salvador
COTO, Santiago Ramon	23	SEAMSTRESS	14.05.82	Quezaltepeque
CRESPÍN CAMPOS, Juana	20	PEASANT	20.05.83	LA LIBERTAD
CRESPIN CORNEJÓ, Carlos	21	STUDENT	14.05.82	Quezaltepeque/La Lib
CRESPIN CORTEZ, Orlando	17	Student	14.08.80	San Salvador
CRIOLLO CHACON, Jose Anibal	23	STUDENT	07.03.77	San Salvador
CRISTALES ELIAŚ, David Agustin	26	MECHANIC	17.12.81	San Salvador
CRUZ AGUILAR, Raul	18	TRACTOR DRIVER	01.04.82	Ahuachapan
CRUZ ALVARADÓ, Manuel	21	Tinsmith	06.10.80	Libertad
CRUZ BAUTISTA, Juan Pablo	28	EMPLOYEE	20.01.82	San Salvador
CRUZ BILBAO, Jose Alfredo	19	BRICKLAYER	01.07.81	Cuscatacingo/S.Salv
CRUZ BONILLÁ, Jose Marcelo	21	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
CRUZ CAMPOS, Lino	23	STUDENT	05.11.80	Ilopango/S.Salvador
CRUZ ELIAS, Hector Godofredo	23	FARM WORKER	13.12.81	San Salvador
CRUZ FLOREZ, Manuel Humberto	28	SMALL FARMER	04.12.81	Canton Guituca
CRUZ GOMEZ, Daniel	19	BAKER	09.04.83	SAN SALVADOR
CRUZ GOMEZ, Rafael	28	FARMER	26.02.82	ciudad Delgado/S.Sal
CRUZ GONZÁLEZ, Daniel	26	WORKER	01.02.83	San Salvador
CRUZ GUARDADO, Miguel Angel	30	TICKET SELLER	31.05.83	San Salvador
CRUZ HENRIQUEZ, Jose Julio	26	STUDENT	22.02.82	Ciudad Delgado
CRUZ LOPEZ, Rafael	52	WORKER	26.08.83	SAN SALVADOR
CRUZ MARTIR, MANUEL	21	BUSINESSMAN	28.08.81	Candelaria
CRUZ MEJIA, Simon	30		03.05.80	CHALATENANGO
CRUZ MELGAR, Jose	22	BRICKLAYER	09.09.81	San Salvador
CRUZ MIRANDÁ, Juan Francisco	35	ASSISTANT TO DOCTOR	05.10.79	Santa Ana
CRUZ MORAN, Juvencio	25	MECHANIC	20.06.82	San Salvador
CRUZ ORTIZ, Sandino	55	WORKER	10.06.83	San Salvador
CRUZ PALACÍOS, Abraham	25	BRICKLAYER	02.01.82	San Salvador
CRUZ PENA, Pablo Dagoberto	23	WATCHMAKER	20.08.81	San Salvador
CRUZ PEREŹ, Anacleto	19	WORKER	27.12.82	soyapango
CRUZ PLEITÉZ, Leonidas Deidel	38	EMPLOYEE	02.06.77	San Salvador
CRUZ PORTILLÓ, Mario	52	SECRETARY	19.07.83	San Salvador
CRUZ RAMIREZ, Consuelo	17	STUDENT	28.01.80	San Salvador
CRUZ RAMOS, Róberto Armando	23	MESSENGER	05.11.80	Usulutan
CRUZ REYES, Jose Margarito				

NOMBRE

CRUZ REYES, Manuel de Jesus
CRUZ SANCHEZ, Jose Ruben
CRUZ SANTOS, Isabel (male)
CRUZ SERRANO, Dinora del Carmen
CRUZ VIVAS, Jose Alfredo
CRUZ, Abilio
CRUZ, Ana Gloria
CRUZ, Santiago Silvestre
CUADRON GALAN, Rafael Antonio
CUADRON GOMEZ, Mauricio Antonio
CUBAS CLIMACO, Jose Manuel
CUBIA CORNEJO, Porfirio
CUCHILLA V., Jorge Antonio
CUELLAR COTO, Claudia Ines
CUELLAR, Mario Ernesto
CUELLAR, Mauricio
CUELLAR, Pablo
CUELLAR, Patricia
CUESTAS PACHECO, Walter Roberto
CUESTAS PENA, Modesto
DALTON CANAS, Roque Antonio
DE BENAVIDES, Rosa Elena
DE LA O, Jesus Miguel Alonso
DE LA PAZ MORENO, Felicita
DE LA PAZ TORRES, Carlos Alberto
DE LEON HERNANDEZ, Soila
DE LEON SANCHEZ, Antonio
DE LEON, Carlos Bautista
DE PAUL FLORES, Manuel Reyes
DE PAZ CALLEJAS, Catalino
DE PAZ VILLALTA, Manuel
DE PAZ, Jorge Alberto
DELEON GUEVARA, Juan Maria
DELGADO CASTRO, JUAN JOSE
DELGADO DELGADO, Napoleon
DELGADO FLORES, Francisco
DELGADO MEJIA, Jose Alejandro
DELGADO, Jorge
DELGADO, Rene
DERAS MARTINELLI, Milton Alfonso
DEREAS ARDON, Rafael Antonio
DIAS HERNANDEZ, Elsa Luz
DIAS, Dominga Alida
DIAZ ALVARADO, Porfiro
DIAZ AMAYA, Jorge Luis
DIAZ ARTEAGA , Rosa Maria
DIAZ AVILES, Luis Carlos
DIAZ BARAHONA, Pedro
DIAZ CARRILLO, Elmer
DIAZ DUARTE, Roberto Antonio
DIAZ FUENTES, Luis Alonso
DIAZ HERRERA, Luis Alfonso
DIAZ HERRERA, William Nelson
DIAZ LARIOS, Jose Alfredo
DIAZ LEMUS, Carlos Ivan
DIAZ PAREDES, Luis Alonso
DIAZ PENA, Carlos Alberto
DIAZ PEREZ, Roberto
DIAZ RIVERA, Jose Alfredo
DIAZ RIVERA, Rene Alexander
DIAZ ROMERO, Jose Manuel
DIAZ ROSALES, Jose Eduardo
DIAZ SALAMANCA, Jose Alberto
DIAZ SERRANO, Luis Alberto
DIAZ SOSA, Jose Alfredo
DIAZ VALENCIA, Eduardo
DIAZ VALENCIA, Guillermo
DIAZ, Jose Antonio
DIAZ, Jose Luis
DIAZ, Luis Alberto
DIAZ, Luis Gerardo
DIAZ, Maximiliano
DIAZ, Rolando Angel
DIAZ, Saul Antonio
DIMAS, Marta Imelda
DIMAS, Ruben
DOMINGUEZ DIAS, German Orlando
DOMINGUEZ LOPEZ, Antonio
DOMINGUEZ PARADA, Joaquin
DOMINGUEZ, Jose Alberto
DOMINGUEZ, Miguel
DOMINGUEZ, Victor Manuel
DUARTE, Cristino
DUBON SANCHEZ, Antonio

EDAD

21
23
30
18
28
22
17
27
16
22
35
14
56
30
18
20
26
46
15
24
25
22
20
27
45
17
24
24
24
39
19
32
22
50
15
.5 . 2
40
15
24
31
14
23
18
18
20
18
19
32
20
26
28
20
23
25
16
20
15
19
29
30
18
22
.8 . 1
18
34
18
26
30
.5 . 4
31
14

OCUPACION

STUDENT
EMPLOYEE
Farmer
HOUSEWIFE
EMPLOYEE
STUDENT
BAKER
STUDENT
FARM WORKER
STUDENT
FARMER
MECHANIC
STUDENT
BUSINESS ADMINISTRAT
FARM WORKER
SECRETARIA
STUDENT
STUDENT
STUDENT
HOUSEWIFE
STUDENT
HOUSEWIFE
BRICKLAYER
HOUSEWIFE
STUDENT
MECHANIC
MEDICAL DOCTOR
FARM WORKER
FARM WORKER
EMPLOYEE
FARM WORKER
WORKER
FARM WORKER
FARM WORKER
FARM WORKER
WORKER
FARM WORKER
STUDENT
LABOURER
DRIVER
HOUSEWIFE
MECHANIC
FARM WORKER
STUDENT
ELCTRICIAN
DRIVER
FARM WORKER
BAKER
EMPLOYEE
FARM WORKER
APPRENTICE MECHANIC
AVIARIST
SOLDIER
DRIVER
ITINERANT SALESMAN
STUDENT
BRICKLAYER
DAILY WORKER
STUDENT
FARMWORKER
STUDENT
STUDENT
FARM WORKER
FARM WORKER
SHEPPARD
WORKER
MECHANIC
STUDENT
DAY WORKER
EMPLOYEE
EMPLOYEE
STUDENT

FECHA	LUGAR
15.03.81	San Salvador
25.06.83	San Miguel
21.03.80	Santa Tecla/Libertad
26.03.81	San Salvador
20.02.82	Atlacatl/S.Salvador
27.04.82	San Salvador
26.08.82	Texacuangos
15.08.81	San Salvador
18.10.81	Zacatecoluca
01.04.82	S.Jose de la Paz
07.05.83	SAN VICENTE
16.10.79	San Salvador
27.10.81	S.Marcos/S.Salvador
02.05.82	La Libertad
28.07.82	San Salvador
01.04.79	Guazapa
29.07.82	SAN SALVADOR
20.06.84	San Salvador
18.01.81	Canton Arenal
04.10.81	Chalatenango
18.11.80	AGUILARES
06.10.82	La libertad
19.10.78	La Union
13.08.82	San Salvador
16.04.83	SAN SALVADOR
17.10.81	ciudad Delgado
12.10.80	AYUTUXTEPEQUE
28.01.82	san salvador
21.05.83	La Paz
30.07.79	TRONCAL DEL NORTE
27.09.83	LA LIBERTAD
03.06.83	San Salvador
16.04.84	Chalatenango
05.05.83	San Salvador
03.05.80	CHALATENANGO
15.10.75	Las Vueltas
28.09.84	Soyopango
05.06.83	San Salvador
06.10.80	San Marcos
12.10.87	La libertad
26.01.83	san miguel
12.07.77	Usulutan
20.08.82	San Salvador
07.09.79	Zacatecoluca
13.03.82	san salvador
09.04.83	santa ana
22.03.83	SAN MIGUEL
19.09.81	chalchuapa
20.12.83	Cuscatancingo
29.09.80	San Salvador
27.06.79	Armenia
17.09.80	Manzano/S.Salvador
15.08.82	La Libertad
01.06.83	Usulutan
20.07.83	San Salvador
31.08.80	San Salvador
08.05.83	La Paz
12.10.80	Sensuntepeque/Cabana
24.09.85	ciudad delgado
17.12.80	San Salvador
14.02.84	San salvador
14.12.81	Meson San Martin
14.12.81	Meson San Martin
13.08.83	San Salvador
28.03.81	Las Bermudas
12.08.82	San Salvador
24.03.84	quezaltepeque
28.03.81	S.Marcos/S.Salvador
09.08.82	San Jacinto
24.02.83	San salvador
02.09.81	san salvador
24.01.86	APOPA
13.11.80	San Salvador
04.10.80	Chalatenango
05.08.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
DUBON, Evelyn Patricia	28	STUDENT	20.11.85	San Salvador
DUENAS MIRANDA, SIRO ANTONIO	32	BUSINESSMAN	16.08.83	SAN SALVADOR
DURAN VALLADARES, Juan Antonio	22	WORKER	21.01.82	San Salvador
DURAN, Mario de Jesus		WORKER	05.04.82	ciudad Delgado
DURAN,. Rolando Nery	17	BRICKLAYER	01.12.80	San Salvador
ELIAS FLORES, Francisco Antonio	18	VENDOR	04.11.81	betw.Sonsonate/S.Sal
ELIAS FRANCO, Jose Alberto	29	STUDENT	07.08.84	Mejicanos
ELIAS MENJIVAR, Baltazar Vicente	17	SHOEMAKER	15.11.81	Soyapango
ELIAS PRESA, Jose Calixto	22	FARM WORKER	23.07.82	HUIZUCAR LA LIBERTAD
ELIAS, Aida Antonia				
ELSEDA, Jose Antonio	26	STUDENT	05.03.81	San Salvador
ENRIQUEZ MENJIVAR, Jose Gilberto	60	EMPLOYEE	16.01.83	santa ana
ERASO, Daisy	20	EMPLOYEE	14.06.81	Soyapango/S.Salvador
ESCALANTE GUEVARA, Jose Maria	25	WORKER	25.05.83	La Libertad
ESCALANTE ROSA, Marco Antonio	24	ELECTRICIAN	19.11.80	Santa Ana
ESCALANTE, Escobar (Priest)				
ESCALANTE, Luz de Maria		SG OF TU	12.08.84	San Salvador
ESCALANTE, Ricardo Alfredo	16	STUDENT	31.01.80	Mejicanos
ESCALANTE, Ricardo Antonio	16	STUDENT	31.01.80	Mejicanos/S.Salvador
ESCAMILLA, ANTONIO	36	BRICKLAYER	27.09.83	LA LIBERTAD
ESCAMILLA, Carmen	21	HOUSEWIFE	15.01.81	San Salvador
ESCOBAR AG. Petrona del Carmen	21	STUDENT	29.09.80	San Vicente
ESCOBAR BARDALES, Edgar	27	ELECTRICAL ENGINEER	04.09.81	San Salvador
ESCOBAR ECHEVERIA, Gabriel	40	FARMER	26.11.86	cabanas
ESCOBAR ESPINOZA, Elisa del Carmen	16	Student	30.09.80	Sonsacate
ESCOBAR JACOBO, Manuel de Jesus	28	WATCHMAN AT THE DUA	25.09.82	La Libertad
ESCOBAR LARA, Miguel Angel	22	BRICKLAYER	19.08.80	San Salvador
ESCOBAR LEAL, Carlos Rene	22	STUDENT	19.12.81	san salvador
ESCOBAR MARTINEZ, Numa Alberto	27	FARM WORKER	25.04.79	SAN SALVADOR
ESCOBAR REYES, Juan Francisco	22	EMPLOYED	23.07.84	Soyopango
ESCOBAR RIVERA, Mariano	37	FARM WORKER	05.08.79	Suchitoto
ESCOBAR VALLE, Dominga del Transito	15	EMPLOYEE	17.07.83	La Paz
ESCOBAR, Ignacio	54	FARM WORKER	05.12.82	SAN SALVADOR
ESCOBAR, Miguel Angel				
ESCOBAR, Rolando Antonio	23	Casual worker	18.09.80	Santa Ana
ESCOTO, Milton Alirio	17	SHOEMAKER	05.05.82	Soyapango
ESCOTTO DE QUINTANILLA, Maria Isabe	20	SECRETARY	18.09.80	San Salvador
ESPINOZA CHICAS, Jaime Danilo	20	Student/employee	12.10.80	San Salvador
ESPINOZA, Juan Antonio	25	STUDENT	17.08.80	Santa Tecla
ESQUITAVARES, Tomas Eugenio	19	STUDENT	19.03.82	Cuscataneingo
ESTRADA HIDALGO, Miguel Angel	17	STUDENT	13.11.80	Santa Tecla
ESTRADA MEJIA, Maura	37	HOUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ESTRADA REGALADO, JORGE ALBERTO	26	BUSINESSMAN	10.08.83	SAN SALVADOR
ESTRADA, Jose Antonio	28	BUSINESSMAN	11.08.81	San Salvador
FABIAN VILLALOBOS, Julio Cesar	23	EMPLOYEE	18.03.77	San Salvador
FABIAN, Jose Carmen	33	PROFESSOR	13.01.81	Cojutepeque/Cuscatla
FABIAN, Manuel de Jesus				
FABIAN, Rodolfo				
FABIAN, Tomas	69	SACRISTAN	17.07.83	San Salvador
FERNANDEZ GONZALEZ, Jeremias	25	WATCHMAN	24.08.83	San Salvador
FERNANDEZ MARCENARO, Francisco Lucio	35	STUDENT	05.07.82	planes de senderos
FERNANDEZ TURCIOS, Rolando			23.12.82	San salvador
FERNANDEZ, MARTA ESTELA			20.04.83	Zacatecoluca
FERRER MARTINEZ, Oscar Armando	22	WORKER	26.01.82	San Salvador
FERRER SANCHEZ, Francisco Antonio	22	WORKER	26.01.82	San Salvador
FERRER, Cristina	23	HOUSEWIFE	16.02.82	san salvador
FIGUEROA CAMPOS, Carlos Alfredo	19	Mechanic apprentice	23.07.80	Mejicanos
FLAMENCO, Norman Francisco	24	ORDERLY	26.04.82	San Salvador
FLAMENCO, Walter Ludwig	19	STUDENT	30.06.82	Col. Sta. Lucia
FLORES ALEGRIA, Gilberto Vladimir	39	EMPLOYEE NAT.UNIVER.	09.01.85	San Salvador
FLORES ALFARO, Pedro Alberto	28	BUSFARE COLLECTOR	10.09.79	San Vicente
FLORES BENITEZ, Salvador	28	BUSINESSMAN	28.06.79	Ciudad Arce
FLORES CAMPOS, Maria	50		06.02.87	San Cruz/Usulutan
FLORES FLORES, Raul Antonio	29	BUSINESSMAN	26.07.83	San Salvador
FLORES GARCIA, Jose Alfredo	19	BAKER	07.08.80	San Marcos
FLORES GARCIA, Tomas	54	SACRISTAN	16.10.79	San Salvador
FLORES GOMES, Manuel Alcides	22	BUSINESSMAN	27.03.80	San Vicente
FLORES HERNANDES, Rafael	41	BLACKSMITH	25.03.84	Chalatenango
FLORES LEON, Jose Armando	24	DISK JOCKEY	13.04.84	Santa Ana
FLORES LOPEZ, German	17	STUDENT	17.09.79	Armenia/Sonsonate
FLORES MARROQUIN, Hilario	29	FARM WORKER	23.08.83	San Salvador
FLORES MIRANDA, Rafael	30	FARM WORKER	22.11.82	San Salvador
FLORES MORALES, Willian Antonio	17	STUDENT	14.02.82	san salvador
FLORES PAZ, Orlando	24	EX-MEMB.TREAS.POLICE	01.11.83	San Salvador
FLORES PENA, Pedro	27	DEAN OF LAW FACULTY	13.09.83	San Salvador
FLORES PINEDA, Marco Antonio	16	STUDENT	18.12.80	San Salvador
FLORES PONCE, Nicolas	34	FARM WORKER	22.04.82	La Libertad
FLORES PORTAN, Mauricio	19	FARM-WORKER	03.01.82	La Libertad
FLORES PORTILLO, Colombo	36	DRIVER	09.05.82	San Salvador
FLORES RAMIREZ, Jose Mauro	55	BUSSINESSMAN	07.03.83	SAN MIGUEL
FLORES RODRIGUEZ, Walter	22	CARPENTER	11.09.83	Soyapango
FLORES RUIZ, Luis Antonio	24	ACCOUNTANT	13.09.79	San Jacinto
FLORES VILLALTA, Sergio	42	SCHOOL TEACHER	29.11.85	san salvador
FLORES, Ana Elisabeth	23	STUDENT	06.07.81	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
FLORES, Antonio	35	FARM WORKER	18.10.79	San Vicente
FLORES, Carlos Adalberto	30	FARMER	21.05.83	San Salvador
FLORES, David Antonio	24	FARM WORKER	27.12.81	San Antonio Abad
FLORES, Hernan	20	FARM WORKER	15.09.30	La Libertad
FLORES, Javier	19	STUDENT	28.10.80	San Salvador
FLORES, Jose Antonio	50		23.09.86	apopa/s.salvador
FLORES, Juan Antonio	15		23.09.86	apopa/s.salvador
FLORES, JOSE LUIS	17	STUDENT	25.08.83	SANTA ANA
FLORES, Miguel Angel	19	MECHANIC	30.04.79	S.Tecla/La Libertad
FLORES, Rene Alfredo	19	MATRESS MAKER	21.03.80	San Salvador
FLORES, Sonia Esperanza	21	HOUSEWIFE	24.01.83	Sonsonate
FONSECA MANCIA, Carlos	26	STUDENT	30.07.75	SAN SALVADOR
FRANCIA DE LOPEZ, GLORIA CONCEPCION	15	STUDENT	16.08.83	SONSONATE
FRANCO ELIAS, Alvaro	19	Student	05.08.80	Soyapango
FRANCO MORALES, Jose Antonio	16	STUDENT	05.08.80	San Salvador
FRANCO SERRANO, Pedro	18	CASUAL WORKER	24.11.80	Soyapango - S.S.
FRANCO, Miguel Angel	42	DRIVER	19.12.81	Planes de Renderos
FRANCO, Roberto	29	PROFESSOR	23.11.83	San Salvador
FRANCO, Wenceslao	16	BUS FARE COLLECTOR	17.03.83	LA LIBERTAD
FUENTES CEDILLO, Julio Cesar	29	Building worker/TU	02.03.80	La Union
FUENTES DOMINGUEZ, Mariano	15		01-12.80	S.Jacinto/S.Salvador
FUENTES FERNANDEZ, Francisco	23	FARMWORKER	23.09.80	Sensuntepeque
FUENTES HERNANDEZ, Ernesto	25	FARMER	31.07.84	San Salvador
FUENTES HERNANDEZ, Jose Armando	..	BUSSINESSMAN	20.12.82	SONSONATE
FUENTES ORTIZ, Santos Felix	20	EMPLOYEE	31.07.84	San Salvador
FUENTES ROMERO, Amado	24	MERCHANT	04.08.84	Santa Tecla
FUENTES ROMERO, Ever Rosali	20	WORKER	20.01.80	Apopa
FUENTES RUIZ, Julio Alberto	14	TAILOR	06.01.80	San Marcos
FUENTES, Edgar Antonio	31	WORKER	17.05.79	Santa Tecla
FUENTES, Ovidio de Jesus	45	MAYOR	19.08.83	Concep.Quezaltepeque
FUNES CARTAGENA, Roberto	.2 . 2			
FUNES DOMINGUEZ, Mariano	15	STUDENT	01.12.80	San Salvador
FUNES SOLANO, Gonzalo Humberto	25	EMPLOYEE	12.05.83	Usulutan
FUNES, Jose Miguel	26	FARM WORKER	19.08.82	San salvador
Gomez Mejia, Luis Alberto	21	BRICKLAYER	26.09.80	San Salvador
GALDAMEZ ALAS, Francisco	28	FARMER	24.09.86	Cuzcatlan
GALDAMEZ ALAS, Manuel de Jesus	30	DAILYWORKER	24.09.86	GUAZAPA, CUZCATLAN
GALDAMEZ ALAS, Ruben	30	FARMWORKER	10.05.83	Chalatenando
GALDAMEZ, Jose Atilio	31	CAPORAL	19.03.82	El Paiosnal
GALDAMEZ, Julian	21	STUDENT	29.04.80	Suchitoto
GALDAMEZ, Rigoberto Alfredo	20	WORKER	26.09.80	San Salvador
GALDAVEZ CHICAS, Romeo Humberto	21	STUDENT	18.01.81	Soyapango
GALEANO, Rene				
GALICIA, Santiago	37		06.02.87	San Cruz/Usulutan
GALINDO, Oscar Orlando	26	STUDENT	20.11.85	San Salvador
GALINDO, Ricardo Ulises	24	STUDENT	20.11.85	San Salvador
GALLARDO RAMIREZ, Denys Orlando	14	STUDENT/ORG	26.05.80	Ilopango
GALVEZ, Jose Oscar	32	FARM WORKER	05.04.82	La paz
GALVEZ, Marta Alicia	32	BUSINESSWOMAN	18.03.82	Soyapango
GAMERO MENDEZ, Mauricio Edgardo	25.08.60	Mechanic	25.11.80	Ilopango
GAMEZ HOTEGO, Demecio Edimir	23	EMPLOYEE	08.09.83	San Salvador
GAMEZ PENA, Zoila	33	HOUSEWIFE	08.06.84	Guazapa
GARAY, Maria Concepcion	28	STUDENT	23.07.86	San Salvador
GARAY, Mauricio Salvador	31	DRIVER	23.07.83	S.Tecla/La Libertad
GARCIA ALVARADO, Ana Evelin	19	HOUSEWIFE	16.02.82	San salvador
GARCIA ALVARADO, Ramon Alexander	20	STUDENT	15.02.82	san salvador
GARCIA AMAYA, Bonifacio	47	FARMER	14.04.84	Cabanas
GARCIA CERON, Miguel Angel	32	FARM WORKER	04.03.84	S. Miguel
GARCIA CHACON, Mauricio Alberto	19	BRICKLAYER	09.06.84	Delgado
GARCIA CHAVARRIA, Wilfredo	17	BAKER	29.02.82	Bo. San Sebastian
GARCIA DURAN, Carlos Antonio	24	MECHANIC	19.09.81	Sto. Tomas/S.Salvad
GARCIA FLORES, Alvaro	18	STUDENT/CARPENTER	21.10.80	S. Antonio Ayutuxtep
GARCIA GALAN, Jose Fulgencio	28	STUDENT	01.11.82	cuscatlan
GARCIA HERNANDEZ, Eleuterio	.4 . 7			
GARCIA JIMENEZ, Eligio Mariano	34	BUSINESSMAN	05.10.79	Santa Ana
GARCIA LARA, Jose Fernando	18	STUDENT	01.07.80	San Salvador
GARCIA LAZO, Jorge Alberto	20	STUDENT	24.11.81	Mejicanos/S.Salvador
GARCIA LOPEZ, Maximo	57	WORKER	06.10.83	S.Martin/S.Salvador
GARCIA LUCERO, Julio Ernesto	21	BAKER	01.05.87	santa ana
GARCIA MALDONADO, Carlos Ernesto	22	BUSINESSMAN	16.02.82	National palace bld.
GARCIA MARTINEZ, Angel Ovidio	22	BRICKLAYER	27.12.80	Cuscatancingo/S.Salv
GARCIA MEJIA, Luis	54		24.04.83	SANTA ANA
GARCIA MONROY, Luis Ernesto	27	Mechanic	10.10.80	San Salvador
GARCIA PONCE, Carlos Alberto	40	SHOEMAKER	19.03.83	San Salvador
GARCIA QUINONEZ, Marcos Enrique	15	STUDENT	02.05.82	Ayutuxtepeque
GARCIA RIVAS, Juan	24	FARM WORKER	23.12.80	Chalatenango
GARCIA RIVAS, Manuel de Jesus	24	MECHANIC	04.08.84	San Salvador
GARCIA ROCHAC, Jose de Jesus	22	NATIONAL POLICE AG.	21.01.83	usulutan
GARCIA RODRIGUEZ, Hugo Edgardo	25		23.04.83	San Salvador
GARCIA ROQ, Santos Ignacio	22	FARM WORKER	31.05.79	San Esteban Catarina
GARCIA RUIZ, Daniel	23	CARPENTER	02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
GARCIA VILLALOBOS, Nelson	19	AUTO BODY REPAIRMAN	28.01.82	Ciudad Cresida
GARCIA VILLATORO, Pastor	38	BUSINESSMAN	15.09.80	S.Rosa de Lima
GARCIA, Carlos Armando	16	WORKER	03.09.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
GARCIA, Efrain Lorenzo	24	BUSINESSMAN	27.07.83	Soyapango/S.Salvador
GARCIA, Gloria Aida	18	HOUSEWIFE	10.09.80	Zacatecoluca
GARCIA, Jorge Alberto	19	WORKER	31.07.84	Santa Ana
GARCIA, Jorge Alberto			16.01.82	San Salvador
GARCIA, Jorge Alberto		DAILY WORKER	15.12.85	Col. San Carlos
GARCIA, Jose Santos	30	WORKER	23.12.81	S.Salvador
GARCIA, Rodrigo	00.00.32	DAILYWORKER	05.03.86	la libertad
GARCIA, Sergio	26	FARM WORKER	29.03.78	SAN PEDRO PERULAPAN
GARCIA, Ulises			26.11.80	San Salvador
GAVIDIA VASQUEZ, Oscar Rene	21		13.06.79	Tecoluca/S.Vicente
GIL UMANA, Miguel Angel	22	MECHANIC	07.06.83	San Salvador
GIRAL BRANCO, Jorge Asmedes	28	LABOURER	01.09.86	san salvador
GIRON JOYA, Jose Mercedes	44	EMPLOYEE	18.03.82	San Jacinto
GIRON LOPEZ, Andres	21	STUDENT	19.09.80	San Salvador
GIRON PANAMENO, Jose Ricardo	27	STUDENT	18.05.81	Usulutan
GIRON, Jose Antonio	18	STUDENT	16.07.80	San Salvador
GIRON, Jose Antonio (2)			24.01.86	San Salvador
GIRON, Jose Salvador	29	FARMER	02.06.83	San Salvador
GOCHEZ AREVALO, Israel	17	TAYLOR	07.05.79	San Salvador
GOMAR AVILES, Oman	36	EMPLOYEE	03.05.81	San Salvador
GOMES MELARA, Raul	28		23.07.82	La Libertad
GOMES, Jose Rene	28		15.11.82	an Salvador
GOMEZ AQUINO, Juan	17	BRICKLAYER	14.06.82	san salvador
GOMEZ AQUINO, Moises	17	WORKER	14.06.82	San Salvador
GOMEZ AVALOS, Mauricio Antonio	24	MECHANIC	09.06.83	San Salvador
GOMEZ CASTRO, Maria Margarita	18	HOUSEWIFE	16.03.81	Cuscatancingo/S.Salv
GOMEZ DE MARTÍNEZ, Silvia Elisabeth	21	HOUSEWIFE	12.08.83	S.Martin/S.Salvador
GOMEZ ESCAMILLA, Julio			04.04.82	San Salvador
GOMEZ ESCAMILLA, Santos			04.04.82	an Salvador
GOMEZ FLORES, Elena del R.	20	SERVANT	01.07.79	Santa Ana
GOMEZ IGLESIÁS, Jose Nelson Antonio	27	Taxi driver	06.10.80	Mejicanos
GOMEZ MARTINEZ, Carlos Ernesto	27	COMPUTER OPERATOR	18.03.83	NUEVA SAN SALVADOR
GOMEZ MENA, Luis Alonso	24	BRICKLAYER	25.03.82	San Salvador
GOMEZ PEREZ, Jose Rene	19	EMPLOYEE	02.07.81	San Salvador
GOMEZ QUINTÁNILLA, Miguel Angel	30	PILOT	08.02.82	san salvador
GOMEZ, Alfonso	19	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
GOMEZ, Ana Maria	24	STUDENT	28.08.81	San Salvador
GOMEZ, Elena del Rosario			01.07.79	Santa Ana
GOMEZ, Francisco	20	FARM WORKER	15.09.80	La Libertad
GOMEZ, Haydee	17	HOSEWIFE	04.12.81	Canton Guituca
GOMEZ, Jose Roberto	25	PEASANT	04.08.80	S.Salvador highway
GOMEZ, Miguel Angel	25	FARM WORKER	23.03.83	LA LIBERTAD
GOMEZ, Miguel Antonio	24	BRICKLAYER	24.04.82	San Salvador
GONZÁLEZ, Carlos				
GONZALES URQUILLA, Rosa Evelia	35		20.05.82	Las Isletas
GONZALEZ ALVARADO, Luis Ernesto	16	STUDENT	27.01.82	San Salvador
GONZALEZ CABALLERO, Armando			23.08.80	C.Escalon/S.Salvador
GONZALEZ CERNA, Raul			23.06.79	Zacatecoluca/La Paz
GONZALEZ CORNEJO, Claudio	45	FARM WORKER	03.04.83	san vincente
GONZALEZ Daniel	30	FARM WORKER	03.07.79	Tejutepeque
GONZALEZ DE RODRIGUEZ, Marta Angelica	39	TEACHER	18.07.83	Cuscatlan
GONZALEZ DIAZ, Nicolas Armando	..	STUDENT	20.05.86	san salvador
GONZALEZ DORIÁN, Maria Argelia	22	PRIMARY SCHOOL TEACH	20.09.87	ILopango
GONZALEZ LAINEZ, Jose Eduardo	24	RADIO TECHNICIAN	06.02.83	San salvador
GONZALEZ LARREINAGA, Carlos Alfredo	23	STUDENT	25.03.80	Sta.Tecla/La Liberta
GONZALEZ MARTINEZ, Mario	28	DAY WORKER	01.07.84	Santa Ana
GONZALEZ MONGE, Pablo Alberto	27	SINGER	27.07.82	San Salvador
GONZALEZ NAVARRO, Ricardo	24	EMPLOYEE	29.12.80	El Calvario/S.Salv.
GONZALEZ PINEDA, ELVIN EDUARDO	22	STUDENT	18.01.83	SAN SALVADOR
GONZALEZ PORTILLO, Rolando Roberto	33	EMPLOYEE	15.08.83	Hulahula pk/S.Salvad
GONZALEZ RAMIREZ, Carlos Ernesto	18	STUDENT	30.05.83	Santa Ana
GONZALEZ VASQUEZ, Joaquim Mauricio	20	STUDENT	07.10.82	San Salvador
GONZALEZ Y GONZÁLEZ, Manuel Adolfo	33	DRAFTSMAN	17.09.83	San Salvador
GONZALEZ, Jose Mario	23	FARMER	23.10.82	San Salvador
GONZALEZ, Jose Ricardo	26	FARMER	27.05.83	San Salvador
GONZALEZ, JUAN ANTONIO	22	FARM WORKER	27.09.83	LA LIBERTAD
GONZALEZ, Lorena Beatriz	25	STUDENT	11.08.81	San Salvador
GONZALEZ, Nicolas Antonio	26	FARM WORKER	04.10.82	Mejicanos/S.Salvador
GONZALEZ, Priscila	37	HOUSEWIFE	02.02.84	morazan
GONZALEZ, Silvia	23	HOUSEWIFE	01.12.80	San Salvador
GRANADOS MIRANDA, Cristobal Alcides	27	CARPENTER	29.07.83	San Salvador
GRANADOS MIRANDA, Guillermo de Jesus	17	SHOEMAKER	29.07.83	San Salvador
GRANADOS SANDOVAL, Rolando	24	BAKER	07.10.82	San salvador
GRANADOS, Jose Angel	30		22.12.81	San Salvador
GRANDE ÁLVAREZ, Roberto	24	FARMER	29.04.84	La Paz
GRANDE CHAVEZ, Rodrigo	65	FARMER	19.08.82	Suchitoto
GRANDE COTO, Francisco Geronimo	25	FARM WORKER	30.07.82	La Libertad
GRANDE MARROQUIN, Jose Felix	17	FARM WORKER	19.08.82	Suchitoto
GRANDE, Angel			08.11.83	San Salvador
GRANDE, Maria		SEC.LUTHERAN CHURCH	08.11.83	San Salvador
GRANDE, Maria Rosa	38	FARM WORKER(WIDOW)	19.08.82	Suchitoto
GRANDE, Ramon		LUTHERAN/ACCOUNTANT	08.11.83	San Salvador
GRIMALDI HERNANDEZ, Edmundo Ulises	23	TECHNICIAN	23.05.84	SAN SALVADOR
GUADRON GALAN, Raphael Antonio	27	STUDENT	15.08.81	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
GUADRON GOMEZ, Mauricio Antonio	16	FARM WORKER	18.10.31	Zacatecoluca
GUADRON VALENCIA, David Elias	34	PHARMACEUT.PROD.SPEC	18.10.82	San Salvador
GUARDADO DE, Blanda Esperanza	23	HOUSEWIFE	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO DELGADO, Eugenio	24	FARMWORKER	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO GUARD., Jose David	21	FARM WORKER	16.09.79	Las Vueltas
GUARDADO GUARDADO, Feliciano	25	FARM WORKER	28.09.80	San Miguel
GUARDADO GUARDADO, Marcelino			26.01.80	Quezaltepeque/S.S
GUARDADO MEJIA, Amado	20	PEASANT	14.08.79	Amayo
GUARDADO QUIJADA, Pablo	27	FARM WORKER	17.08.81	la libertad
GUARDADO RIVAS, Hermenegildo	00.00.56		07.09.86	guayabo dam
GUARDADO, Abraham	..	FARM WORKER	15.10.75	Las Vueltas
GUARDADO, Francisco	24	FARM WORKER	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO, Osmin	22	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
GUARDADO, Rogelio	21	FARM WORKER	05.10.79	Chalatenango
GUARDADO, Sabas	..		15.10.75	Las Vueltas
GUERRA CANDIDO, Armando	30	PROFESSOR	20.03.82	Francisco Men.Instit
GUERRA CORTEZ, Orlando Alcides	26	STUDENT	01.07.81	Litoral highway
GUERRA GARCIA, Margarito	28		09.04.82	
GUERRA MEDRANO, Fernando	36		23.04.83	San Salvador
GUERRA MORALES, Jesus	23	MEDICAL STUDENT	13.04.33	La libertad
GUERRA RAMIREZ, Jose Raul	38	PEASANT	29.01.86	santa ana
GUERRA RUIZ, Silvino Antonio	29	ACCOUNTANT	30.04.81	La Herradura
GUERRA TRINIDAD, Milton Omar	21	STUDENT	24.01.86	sta Ana
GUERRA, Carlos Francisco	25	STUDENT	09.09.82	Santa Ana
GUERRA, Jose Guadalupe		FARM WORKER	09.05.82	La Libertad
GUERRA, Manuel de Jesus			11.07.82	Santa Ana
GUERRERO BERMUDES, Dora Alicia	18	HOUSEWIFE	20.05.83	san salvador
GUERRERO BERMUDES, Margarita	20	HOUSEWIFE	21.05.83	San Salvador
GUERRERO GONZALEZ, Jose Daniel	25	DRIVER	15.02.82	SAN SALVADOR
GUEVARA ALVARADO, Ismael de Jesus	53	EMPLOYEE	19.10.83	San Salvador
GUEVARA ALVARADO, Victorino	45	EMPLOYEE	19.10.83	San Salvador
GUEVARA BERMUDEZ, Juan Jose Douglas	24	STUDENT	25.07.81	Cojutepeque
GUEVARA CHAVEZ, Alvaro Alonso	21	NEWSPAPER SALESMAN	24.11.81	Mejicanos
GUEVARA CORNEJO, JOSE ARNOLDO	23	DRIVER	14.03.83	SAN SALVADOR
GUEVARA, Julio	45	FARM WORKER	07.07.79	S.Marcelino/La Paz
GUEVARA, Transito de las Mercedes	14		22.12.81	San Salvador
GUILLEN AGUILAR, Luis Hernan	31	BACKER	05.01.84	SAN. Salvador
GUILLEN HERNANDEZ, Jose Luis	28	FARMER	02.06.83	San Salvador
GUILLEN MORENO, Jose Manuel	20	STUDENT	08.05.83	Zacatecoluca
GUILLEN NAVARRO, Jose Maria	49	FARM ADMINISTRATOR	29.09.81	El Paisnal/S.Salvad.
GUILLEN ORTEGA, Nicolas Misael	22	TAYLOR	26.05.79	El Dorado/Chalatenan
GUILLEN SAAVEDRA, Felix	37	FARM WORKER	08.03.80	Aguilares/S.Salvador
GUILLEN, Ana Francisca			24.05.82	San Salvador
GUILLEN, Oscar			03.12.80	Cuscatancingo
GUSTAVO, Carlos	28	WORKER	19.08.82	San Salvador
GUTIERREZ CANAS, Julio Armando	17	STUDENT	15.06.79	El Paisnal/Aguilares
GUTIERREZ CORPENO, Luis Alonso	33	EMPLOYEE	14.02.83	san salvador
GUTIERREZ DE OLIVARES, Maria Rina A.	48	EMPLOYEE	18.09.83	San Salvador
GUTIERREZ FLORES, Reina Esperanza	23	HOUSEWIFE	20.06.84	San Salvador
GUTIERREZ PAYES, Santiago	21	STUDENT	01.07.79	Santa Ana
GUTIERREZ, Felipe de Jesus	29	FARM WORKER	06.06.79	Santa Ana
GUTIERREZ, Ricardo			13.09.83	San Salvador
GUZMAN CANDRAY, Juan Santiago	19	WORKER	15.01.81	casa Presidencial
GUZMAN CASTELLANOS, Esteban	42	WORKER	25.04.82	Las Merceds/Apopa
GUZMAN CASTILLO, Federico	17	BUS DRIVER	24.03.84	San Miguel
GUZMAN FLORES, Jose Daniel	46	WORKER	10.03.84	Cuscatlan
GUZMAN JOVEL, Manuel	23	Bricklayer	12.09.80	Cuscatancingo/S.Salv
GUZMAN LOPEZ, Salvador Wilfredo	19	STUDENT	14.08.82	La Libertad
GUZMAN QUIJANO, Fernando Enrique	27	TAXI DRIVER	15.05.82	San Salvador
GUZMAN, Carlos	20	.. FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
GUZMAN, Javier A. Jacinto	19	STUDENT	19.07.82	La Libertad
GUZMAN, Jose Vitelio	26	FARM WORKER	15.06.79	El Paisnal
GUZMAN, Juan Antonio	52	DIVER	27.05.82	Ayutuxtepeque
GUZMAN, Modesto Angel	29	FARM WORKER	30.03.84	La Libertad
HANDAL, Abdala Antonio		ARCHITECT	11.11.80	San Salvador
HASBUN JIMENEZ, Reinaldo	..	STUDENT	30.07.75	San Salvador
HENRIQUE, Miriam Delmy	20	SERVANT	04.02.81	Aguilares
HENRIQUEZ ACOSTA, Antonio	33	DRIVER	20.05.77	CHINAMAS
HENRIQUEZ MEMBRENO, Ismael	23	CASUAL WORKER	12.11.80	Tonacateque
HENRIQUEZ MENJIVAR, Jose Gilberto			16.01.83	Santa Ana
HENRIQUEZ PENA, Jose Antonio	32	RADIO TECHNICIAN	17.02.82	Apopa/San Salvador
HENRIQUEZ PORTILLO, Jaime Napoleon			08.09.83	San Salvador
HENRIQUEZ, Carlos Alberto	19		15.05.81	San Salvador
HENRIQUEZ, Cristobal	.4 . 2		29.04.84	San Salvador
HENRIQUEZ, Juan Manuel	22	EMPLOYEE		
HENRIQUEZ, Ramiro	.8 . 1		28.10.80	SAN SALVADOR
HERCULES, Carlos	17	STUDENT	20.07.81	Soyapango
HERNANDEZ ABREGO, Guillermo	25	STUDENT	21.02.80	Sensuntepeque
HERNANDEZ ALF, Jose Cecilio	22	STUDENT	23.06.83	Apopa
HERNANDEZ ASCENCIO, German	28	PEASANT	08.09.82	San Salvador
HERNANDEZ AVILES, Juan Ramon	21	FARM WORKER	11.04.83	San Vicente
HERNANDEZ AYALA, Jose Evelio	23	FARM WORKER	15.06.82	San salvador
HERNANDEZ BATRES, Mauricio Alberto	18	EMPLOYEE	09.01.80	San Salvador
HERNANDEZ BOLANOS, Rosalio	17	Student		

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
HERNANDEZ BONILLA, Juan Francisco	26	FARMER	03.11.31	San Salvador
HERNANDEZ CABEZAS, Juan Antonio	19	STUDENT	11.12.30	c.Delgado/S.Salvador
HERNANDEZ CABRERA, Jorge Alfredo	37	EMPLOYEE	17.01.32	san salvador
HERNANDEZ CAMPOS, Mauricio	31	WORKER	28.07.33	San Salvador
HERNANDEZ CASTILLO, Daniel Arturo	37	MECHANIC	28.07.33	San Salvador
HERNANDEZ CASTRO, Nicolas	20	BUSINESSMAN	09.05.32	San Salvador
HERNANDEZ CHACON, Miguel Angel	44	MECHANIC	29.07.33	San Salvador
HERNANDEZ COTO, Jose Antonio	22	FARM WORKER	03.11.32	San Salvador
HERNANDEZ COTO, Manuel de Jesus	17	FARM-WORKER	03.11.32	san salvador
HERNANDEZ CRUZ, Mario	15	Student	07.08.30	San Marcos
HERNANDEZ CRUZ, Pascasio	30	WORKER	21.01.33	San Salvador
HERNANDEZ DE BLANCO, Maria Carlota	75	HOUSEWIFE	12.07.77	Usulutan
HERNANDEZ DE CASTRO, Estebana	65		24.07.31	San Salvador
HERNANDEZ FRANCO, Jose Antonio				
HERNANDEZ GARCIA, Francisco Edgardo	14	STUDENT	03.03.31	La Libertad
HERNANDEZ GARCIA, Jose Evaristo	16		14.04.34	Cabanas
HERNANDEZ GARCIA, Jose Fabian	18		14.04.34	Cabanas
HERNANDEZ GARCIA, Rafael Antonio	17	Student	28.08.30	San Salvador
HERNANDEZ GONZALEZ, Flor de Maria	19	STUDENT	24.07.33	San Salvador
HERNANDEZ HENRIQUEZ, Joaquin	20	BRICKLAYER	07.11.30	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Jose Alberto	19	WATCHMAN	19.08.31	San Marcos
HERNANDEZ HERNANDEZ, Lazaro	15.04.64	PEASANT	29.09.79	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro Hugo	39	MECHANIC	12.01.83	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Salvador	16		12.07.82	col.S.Lucia/Cas.Prin
HERNANDEZ JEREZ, Jose Moises	22	BUS CONDUCTOR	17.01.34	San Salvador
HERNANDEZ JIMENEZ, Gilberto Antonio	22	STUDENT	11.12.80	San Salvador
HERNANDEZ LANDOS, Manuel	17	STUDENT	26.03.84	San Salvador
HERNANDEZ LOPEZ, Jose Angel	30	STUDENT	31.08.32	Mejicanos,S.Salvador
HERNANDEZ LOPEZ, Sandra Yanira	13	STUDENT	30.07.30	San Salvador
HERNANDEZ M., Eva Catalina	14	STUDENT	25.08.30	Zacatecoluca
HERNANDEZ MARMOL, Francisco	28	FARM WORKER	20.06.31	San Salvador
HERNANDEZ MARTINEZ LINARES, Jorge A.	32	WORKER	24.03.32	San Salvador
HERNANDEZ MELENDEZ, Doris Elizabeth	21	HOUSEWIFE	20.12.83	Cuscatancingo
HERNANDEZ MONTANO, Edgar Alfredo	14		28.02.83	Suchitoto
HERNANDEZ MORALES, ENCARNACION	25	WATCHMAN	27.06.83	SAN SALVADOR
HERNANDEZ MORALES, ORLANDO	21	WATCHMAN	27.06.33	SAN SALVADOR
HERNANDEZ OLIVO, Rafael				
HERNANDEZ RAMOS, Enrique	23	EMPLOYEE	14.02.83	San salvador
HERNANDEZ RIVAS, Antonio	37		28.03.32	M.Cecilia de la Paz
HERNANDEZ ROSALES, Pedro Lamberto	22	MEMBER GREEN CROSS	26.09.81	San Salvador
HERNANDEZ SABALLOS, Maria Teresa	30	LAWYER	15.09.79	cd.Delgado/S.Salvad.
HERNANDEZ SARMIENTO, Jose Luis	40		24.07.81	San Salvador
HERNANDEZ SOSA, Douglas Merino	38	SALESMAN	13.06.82	San Salvador
HERNANDEZ TOBAR, Francisco	14	STUDENT	07.10.84	Ahuachapan
HERNANDEZ, Adela (and son)				
HERNANDEZ, Adrian	25	BRICKLAYER	26.02.82	Santiago Texacuangos
HERNANDEZ, Antonio	65	BUSINESSMAN	08.12.81	usulutan
HERNANDEZ, Antonio de Jesus	22	PAINTER	24.06.82	San Salvador
HERNANDEZ, Arcadia	50		03.07.82	Nejapa/San Salvador
HERNANDEZ, Avegonia	26	HOUSEWIFE	24.11.81	Usulutan
HERNANDEZ, Carlos	40		26.06.82	San Salvador
HERNANDEZ, Carlos Humberto	21	STUDENT	30.07.75	San Salvador
HERNANDEZ, Dorotheo			27.11.80	san salvador
HERNANDEZ, Eddy Fidel	25	EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
HERNANDEZ, Eleuterio			22.02.79	S.Vicente/Zacatecolu
HERNANDEZ, Elisidel	25	EMPLOYEE	25.01.83	san salvador
HERNANDEZ, Emilio Adalberto	18	STUDENT	01.05.81	Zacatecoluca/La Paz
HERNANDEZ, Enrique	22	WORKER	21.05.83	san salvador
HERNANDEZ, Fabian				
HERNANDEZ, Jesus Trinidad	45	PROFESSOR	11.07.82	Ilopango
HERNANDEZ, Jose Luis	.5 . 2			
HERNANDEZ, Juan Antonio	18	STUDENT	01.05.86	San salvador
HERNANDEZ, Mayra del Carmen			28.02.83	suchitoto
HERNANDEZ, Salvador Guillermo				
HERNANDEZ, Santiago	32	GEN/SEC.SUFTU	25.09.83	San Salvador
HERRERA FLORES, Victor Manuel	41	FARMER	12.06.82	Suchitoto/Cabanas
HERRERA MEJIA, Mauricio	24	FARM WORKER	10.05.84	SAN MIGUEL
HERRERA OCHOA, Joel			29.06.83	San Salvador
HERRERA ORELLANA, Victor	56	BRICKLAYER	12.02.83	SAN SALVADOR
HERRERA VANEGAS, Manuel Angel	15	STUDENT/POLIT. ACTS.	23.10.80	San Salvador
HERRERA ZELAYA, Rodrigo	44	BUILDER	03.02.83	San Salvador
HERRERA, Juan Antonio			07.06.82	San Salvador
HERRERA, Margarito	32	FARMER	01.10.82	San Salvador
HERRERA, Rene David	19	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
HERRERA, William Nelson	19	BAKER	20.12.83	San Salvador
HIDALGO RIBERA, Cesar Humberto	27	STUDENT	29.06.82	san salvador
HIDALGO, Jorge Alberto	..	WORKER	20.07.82	san salvador
HIDALGO, Raul	28	Peasant	18.08.80	Tenancingo-Cuscatlan
HIRAHETA MELARA, Moises Elias	17		06.10.80	San Marcos
HUETE GARCIA, Efrain Antonio	27	STUDENT	01.09.80	Suchitoto
HUEZO GUERRERO, Sergio	15	IRON WORKER	19.02.82	Ciudad Delgado
HUEZO MARTINEZ, Norberto	25	ODONTOLOGY STUDENT	04.12.81	San Vicente
HUEZO PONCE, Faustino	29	EMPLYEE	10.09.86	santa tecla
HURTADO, Vicente	34	WORKER	26.09.80	San Martin

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
			24.04.81	Sonsonate
HUSMAN MATUS, Antonio	30	MECHANIC	26.10.82	san salvador
IBANEZ CARDOSA, Jorge Salomon	27	EMPLOYEE	12.01.81	ciudad Delgado
IBARRA VALENZUELA, Manuel de Jesus			20.02.84	Honduras
IGLESIAS SANTOS, Gilberta	32	PROFESSOR	26.11.81	San Salvador
INGLES ECHEVERRIA, Aguinda	18	Student	16.09.80	Soyapango
INGLES HERNANDEZ, Jose Luis	24	STUDENT	01.05.84	San Salvador
IRAHETA ABREGO, Ruben Ernesto	50		28.10.80	Montepeque/Cuscatlan
IRAHETA, Antonio Alberto	50	LABOURER	18.10.80	Suchitoto
IRAHETA, Cecilio	44	COBRADOR	23.01.80	Apopa
IRAHETA, Felicito Humberto	24	PHOTOGRAPHER	25.05.79	S.Esteban/Catarina
IRAHETA, Manuel de Jesus	39	PROFESSOR	13.06.83	San Salvador
JACOBO REYES, Manuel de Jesus	50	PROFESSOR	11.09.83	San Salvador
JAIN PANIAGUA, Leonel Alcides	.9 . 1			
JILIS, Jaime	17	PAINTER	09.03.80	Santa Tecla
JIMENEZ CARRANZA, Henry Nelson	25	SHOEMAKER	02.07.81	Soyapango
JIMENEZ LAINEZ, Francisco	44		20.04.82	Villa San Miguel
JIMENEZ PEREZ, Felix Orlando	26	BARBER	27.01.82	San salvador
JIMENEZ PONCE, Antonio	22	WORKER	24.04.77	San Salvador
JIMENEZ PONCE, Vicente Antonio	21	WORKER	21.09.82	San Salvador
JIMENEZ QUEVEDO, Hector Rene	19	STUDENT	08.05.82	Soyapango
JIMENEZ ROSALES, Rafael Alonso	30	FARM WORKER	04.01.82	San salvador
JIMENEZ, Guillermo	22		16.02.82	San Jacinto
JIMENEZ, Jesus del Carmen	56	FARM WORKER	04.01.82	san salvador
JIMENEZ, Sibrian Ciriaco	11	STUDENT	25.11.80	San Salvador
JOAQUIN, Rosa Margarita			13.05.80	Zacatecoluca/La Paz
JOVEL, Manuel de Jesus	35	BRICKLAYER	14.07.82	S. Ramon
JOVEL, RAfael Arcangel				
JOVELO, Jose Luis	27	FARM WORKER	15.05.84	La Union
JOYA MAJANO, Miguel Antonio	38		29.06.82	La Libertad
JUAREZ COLOCHO, Hermer	29	EMPLOYEE	15.10.83	San Salvador
JUAREZ CRUZ, Hilario	14		19.11.80	Ilopango/S.Salvador
JUAREZ MARROQUIN, Maria Alicia	13		19.11.80	San Salvador
JUAREZ MARROQUIN, Maria Cristina	38	WATCHMAN	16.12.81	El Salvador
JUAREZ RAMOS, Francisco	57	FARM WORKER	26.07.79	Cuscatlan
JUAREZ, Antonio	40	FARM WORKER	05.10.81	Sonsonate
JUAREZ, Jose Felipe	19	FARM WORKER	26.07.79	Cuscatlan
JUAREZ, Rufino	38		19.11.80	Ilopango/S.Salvador
JUAREZ, Victoriana	24	MECHANIC	30.04.81	San Salvador
KATIVO, Marcos Guillermo	18	SALESMAN	18.06.82	Ciudad Delgado
LAHUD RAUDA, Armando Antonio	23	FARM WORKER	01.09.79	Puerto la Libertad
LAINEZ VIDES, Saturnino				
LANDAVERDE CARDOZA, Silvestre	18	STUDENT	15.04.82	San Salvador
LANDAVERDE HERNANDEZ, Leonardo E.				
LANDAVERDE, Carmen	18	WORKER	29.09.80	San Salvador
LANDAVERDE, Francisco Daniel				
LANDAVERDE, Pablo				
LANDAVERDE, Rene	19	FARMER	04.03.86	chalchuapa
LARA RUIZ, Samuel Eliezar	25	WORKER	24.11.83	San Salvador
LARA VASQUEZ, Pedro Antonio	22	SEAMSTRESS	20.07.81	San Salvador
LARA, Marta Araceli	22		13.10.82	an Salvador
LARIN, Esteban Jeremias	17	FARMER	06.09.81	La Union
LAZO, Bernaldo Florentin	62	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
LEAL DE NEGRO, Hilda	29	TAXI DRIVER	21.03.84	Soyapango
LEIVA, Pedro del Carmen	20	EMPLOYEE	11.02.83	san Salvador
LEMUS CRUZ, Reyna Maribel	20		02.03.81	san salvador
LEMUS SALINAS, Jesus Antonia	24	STUDENT	01.05.87	santa ana
LEMUS URRUTIA, Luis Armando	21	HOUSEWIFE	15.09.83	San Salvador
LEMUS, Ana Guadalupe	27	FISHERMAN	03.05.81	S.Pedro/San Vicente
LEMUS, Francisco Elias	71	FARM WORKER	05.06.79	San Marcos Lempa
LEMUS, Francisco Laureano	23	FARMER	29.07.82	San Salvador
LEMUS, Luis Carlos	24	ACCOUNTANT	12.01.82	Quezahepeque
LEMUS, Ricardo Alejandro	22	BRICKLAYER	04.07.83	Tejutla/Chalatenango
LEMUS, Rufino Alfaro	26	BUSSINESSMAN	15.09.85	Cuscatancingo
LEON ROMERO, Candido	25	WORKER	30.07.82	San Salvador
LINARES BONITO, Miguel Angel	16	STUDENT	06.09.83	Santa Ana
LINARES PALACIOS, Saul Ivan	24	TAXI DRIVER	19.06.83	SAN SALVADOR
LINARES, Kelvin Roberto	28	WORKER	23.08.83	SANTA ANA
LINARES, ROBERTO	21	STUDENT	12.09.81	San Salvador
LINEZ TORRES, Ricardo	28	CHAUFFEUR	15.11.81	Soyapango
LOBOS LANDAVERDE, Roberto Antonio	19	STUDENT	11.10.81	SAN SALVADOR
LOBOS LEIBA, RAMOF	19	BRICKLAYER	10.04.81	Santa Tecla
LOBOS, Jesus	26	MECHANIC	15.09.81	Soyapango/S.Salvador
LOBOS, Jose Raul	21	REPORTER	30.06.81	Soyapango
LOBOS, Jose Yualmo	00.01.80		30.06.81	Soyapango
LOBOS, Susana Carolina	41	TECHNICIAN	31.08.83	SAN SALVADOR
LOPEZ AGUILAR, ALVARO	60	FARMER	10.03.83	Chalatenango
LOPEZ AGUILAR, Nazario	24		15.11.80	Santa Tecla
LOPEZ ARIAS, Jose Oswaldo	24	STUDENT	16.04.83	Santa Ana
LOPEZ AYALA, Oscar Ernesto	22	FARM WORKER	02.06.82	Lomas Altas, Sta.Ana
LOPEZ BERNAL, Jose Roberto	24	DRIVER	24.06.82	San Salvador
LOPEZ CASTILLO, Mario	10	CRAFTS MAN	11.09.81	San Salvador
LOPEZ CRUZ, Jose Wilfredo	40	HOUSEWIFE	14.08.80	La Libertad
LOPEZ DE, Maria Soledad v.	38	CARPENTER	21.01.82	Ciudad Delgado
LOPEZ GALAN, Luis Alonso				

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
LOPEZ GALLARDO, Ramon Wilfredo	36	WORKER	26.01.83	san salvador
LOPEZ GARCIA, Milagro del Carmen	17	STUDENT	13.12.82	San Salvador
LOPEZ GARCIA, Nicolas	32	FARMWORKER	21.01.83	Cuscatlan
LOPEZ GIRON, Milton Eliodoro	19	APRENT/AUTO REPAIR	11.10.80	S.Antonio Abad
LOPEZ HENRIQUEZ, Magdaleno	31	FARM WORKER	26.09.82	SAN JUAN OPICO
LOPEZ HERNANDEZ, Agustin	20	EMPLOYEE	13.10.82	San Salvador
LOPEZ HERNANDEZ, Blanca	24		29.04.86	La Union, Santa Ana
LOPEZ HERNANDEZ, Dolores	45	WATCHMAN	10.01.85	Aguilares
LOPEZ HERNANDEZ, Hector Mauricio	22	WORKER	29.04.86	Sta. Ana, La Union
LOPEZ HERNANDEZ, Jose Daniel	21	STUDENT	31.07.80	S.Anita/S.Salvador
LOPEZ HERNANDEZ, Jose David	21	Student	31.07.80	San Salvador
LOPEZ JOVEL, Jose Armando	28	CARPENTER	05.04.82	Soyapango
LOPEZ LAINEZ, Raul Eduardo	28	STUDENT	30.04.82	San Salvador
LOPEZ LEMUS, Rigoberto Orlando	22	EMPLOYEE	05.04.83	SAN SALVADOR
LOPEZ LOPEZ, Baltazar	40	FARM WORKER	02.04.82	San Salvador
LOPEZ LOPEZ, Jose Antonio	24	PEASANT	29.07.82	Los Llanitos
LOPEZ MENDEZ, Julio cesar	23	SHOEMAKER	27.05.82	San Salvador
LOPEZ MIRANDA, Rodolfo	30	FARM WORKER	22.10.82	San Martin
LOPEZ MONTOYA, Jorge Armando	23	BUSINESSMAN	30.07.80	San Salvador
LOPEZ MUSTO, Ernesto Salvador	17	STUDENT	23.06.80	San Salvador
LOPEZ NIETO, Jose Aristides	22	STUDENT	18.04.82	Colonia Amatepec
LOPEZ ORTEGA, Lorenzo		EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
LOPEZ PABLO, Julian	30	FARM WORKER	19.10.76	San Pedro Perulapan
LOPEZ PABLO, Manuel de Jesus	35	MESSANGER	06.04.84	La libertad
LOPEZ PENA, Francisco	.9 . 2			
LOPEZ PEREZ, Jose Luis	20	WORKER	21.06.81	San Martin
LOPEZ RAMIREZ, Benjamin	25	WORKER	14.05.82	San Salvador
LOPEZ RAMIREZ, Jose Alfonso	32	COOPERATIVE WORKER	21.02.87	Sta. Ana
LOPEZ RAUDA, Armando Antonio	18	TICKET SALESMAN	18.06.82	ciudad Delgado/S.S
LOPEZ REYES, Mario Alberto	27	EMPLOYEE/TU	29.08.80	Soyapango
LOPEZ RIVAS, Victor			09.08.82	San Jacinto
LOPEZ ROGEL, Eduardo	22	STUDENT	01.02.83	La libertad
LOPEZ SANCHEZ, Luis Alonso	24	CARPENTER	21.01.83	San Salvador
LOPEZ SANCHEZ, Salvador	28		10.02.82	
LOPEZ VASQUEZ, Jose	27	WORKER	24.06.82	San Salvador
LOPEZ VELAZQUEZ, Carlos Sigfredo	19	STUDENT	23.11.82	San Salvador
LOPEZ VENTURA, Noe Ernesto	22	FARM WORKER	08.02.82	San Salvador
LOPEZ, Ana Julia			. .	
LOPEZ, Concepcion Daniel				
LOPEZ, Dario	26	TEACHER/TU	05.08.80	San Antonio Abad
LOPEZ, Edgar Ernesto	17	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
LOPEZ, Felipa			26.02.82	Santiago Texacuangos
LOPEZ, Graciela	:		02.02.84	Morazan
LOPEZ, Jose Arnulfo	27		11.09.80	S.Antonio Abad/S.S.
LOPEZ, Jose Mauricio	23	STUDENT	15.10.81	Mejicanos
LOPEZ, Jose Noe	32	DRIVER	25.06.81	San Salvador
LOPEZ, Jose Odilio	20	FARM WORKER	25.03.80	San Jose Guayabal
LOPEZ, Jose Oscar	32	FARM WORKER	25.04.79	S.Salvador
LOPEZ, Luis Alfonso Elias	33		04.09.82	San Salvador
LOPEZ, Manuel Antonio	35	FARM WORKER	23.10.84	Tres Ceibas
LOPEZ, Mirna Yolanda	25	TEACHER	11.06.81	Ahuachapan
LOPEZ, Roberto Jorge	17		28.10.82	La Libertad
LOPEZ, Trinidad Cruz	.5 . 7			
MACHADO CRUZ, Jose Teofilo	25	FARM WORKER	13.05.84	S.Miguel
MACHADO, Balbino	38	STUDENT	03.01.84	San Salvador
MADRIZ MARTINEZ, Carlos	37	MEDICAL DOCTOR	14.07.76	San Salvador
MAGANA PACHECO, Ricardo Jaime	31	FARMER	15.05.83	La paz
MAGANA PERALTA, Mauricio	54	FARMER	03.04.82	Santa Rita
MAGANA TOVAR, Noel Antonio	31		14.07.82	Cuscatancingo/S.Salv
MAJANO CABEZAS, Antonio	22	FARM WORKER	10.04.82	San Salvador
MAJANO HERNANDEZ, Jose Maria	25	COMMERCIAL ARTIST	13.04.81	Santa Tecla
MAJANO QUINTANILLA, Manuel		WORKER	16.07.77	Ilopango
MALDONADO VILLANUEVA, Rafael Antonio			11.12.80	San Salvador
MANCIA BRITO, Celina del Carmen	.7 . 1			
MANCIA RIVAS, Douglas Guillermo	16	STUDENT	08.09.80	Mejicanos, S.S.
MANZANO SANDOVAL, Raul	37	WORKER	24.08.81	San Salvador
MARADIAGA REYES, Hugo Nelson	18	STUDENT	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
MARADIAGA REYES, Jaime Rodi	19	EMPLOYEE	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
MARIN RIVAS, Victor Manuel	17	STUDENT	02.06.81	San Salvador
MARIN, Carlos Antonio	11	STUDENT	20.05.86	San salvador
MARINERO SANCHEZ, Jose Adrian	19	FARM WORKER	17.09.79	TECOLUCA
MARIONA GODOY, Ricardo Ernesto	34	EMPLOYEE	27.07.83	Merliot/La Libertad
MARMOL, David Robin	20	WORKER	30.01.83	San Salvador
MARQUE, Carlos Ernesto	24	STUDENT	31.07.81	San Salvador
MARQUEZ CABRERA, Margarito	55	FARMER	03.07.84	S. Francisco Gotera
MARROQUIN ALBERTO, Carlos Amilcar	24	STUDENT	09.06.80	La Union
MARROQUIN MARROQUIN, Jose Eulalio	43	FARM WORKER	10.07.83	San Salvador
MARROQUIN PORTILLO, FRANCISCO	37	DRIVER	08.07.81	SAN SALVADOR
MARROQUIN SERRANO, Ana Haydee	17	STUDENT	10.04.81	Santa Tecla
MARROQUIN, Julio Alberto	18	STUDENT	29.08.80	SAN SALVADOR
MARTEL RECINOS, Salvador	25	DRIVER	29.09.82	Sonsonate
MARTELL, Edgardo			15.11.80	San Salvador
MARTINEZ ALDANA, Francisco	28	EMPLOYEE	04.06.83	San Salvador
MARTINEZ ALVARADO, Alejandro	46	DRIVER	09.08.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
MARTINEZ CARRANZA, Carlos	19	FARM WORKER	17.05.78	Zacatecoluca
MARTINEZ CHAVEZ, Esau Manacel	38	BUSINESSMAN	08.08.32	San Salvador
MARTINEZ COTO, Edwin Arcencio				
MARTINEZ CRUZ, Hugo Humberto	21	BUSSINESMAN	09.04.84	San Salvador
MARTINEZ CRUZ, Mario Antonio	12	STUDENT	06.01.80	San Marcos
MARTINEZ CRUZ, Ricardo	40	TRUCK DRIVER	01.09.83	San Salvador
MARTINEZ CUELLAR, Jose David	15	STUDENT	22.02.82	san salvador
MARTINEZ DE JESUS, Alberto	42	FARM WORKER	18.02.84	SAN SALVADOR
MARTINEZ DE RECINOS, Maria Elena	33	HOUSEWIFE/	20.08.82	San Salvador
MARTINEZ ESCALANTE, Walter Antonio	27	DRIVER	27.06.82	San Salvador
MARTINEZ ESQUIVEL, Hector	. .		14.09.86	APOPA
MARTINEZ GALAN, Gustavo Ovidio	18		08.08.83	Mejicanos/S.Salvador
MARTINEZ GARCIA, Ricardo	23	FARM WORKER	11.09.82	san salvador
MARTINEZ GONZALEZ, Teresa Elisabeth			14.02.81	San Salvador
MARTINEZ GUZMAN, Hugo Edgar	27	EMPLOYEE	07.11.83	San Salvador
MARTINEZ HERNANDEZ, Erwin Williams	20		07.02.82	La Tiendona Market
MARTINEZ HERNANDEZ, Serafin	24	CARPENTER	17.04.84	San Salvador
MARTINEZ LOPEZ, Ana Maria de Carmen	33	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Adalberto	32	EMPLOYEE	23.07.86	san salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Francisca	19	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MARTINEZ, Jose Rolando	15	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MARTINEZ, Julio Miguel	21	EMPLOYEE	09.01.82	San Salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Maria de Jesus	21	STUDENT	16.05.84	San salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Mario Daniel	17	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MOLINA, Jose Ovidio	21	WORKER	22.05.84	Loma Linda
MARTINEZ MORALES, Mauricio	49	DRIVER	26.04.82	San Salvador
MARTINEZ MORALES, Miguel Angel	27		03.06.82	San Miguel
MARTINEZ ORDONEZ, Jose Antonio	17	STUDENT	10.06.81	San Salvador
MARTINEZ ORTEGA, Toribio de J.	24	BUSINESSMAN	25.05.80	Cojutepeque
MARTINEZ PALMA, Marcela	37	HOUSEWIFE	02.02.83	San Salvador
MARTINEZ PEREZ, Rigoberto	23	IRON WORKER	16.12.81	El Salvador
MARTINEZ QUIJANO, Amparo	44	SEAMSTRESS	28.01.83	San Salvador
MARTINEZ RAMIREZ, Jose Leonel	17	BRICKLAYER	09.08.80	Plan del Pito
MARTINEZ RAUDA, Domingo de J.	17	WORKER	23.08.77	SAN SALVADOR
MARTINEZ REYES, Santana de Jesus	18	STUDENT	26.06.83	Usulutan
MARTINEZ RIVAS, Jose	22	CARPENTER	11.06.82	San Salvador
MARTINEZ RIVERA, Francisco Agustin	19	STUDENT	27.05.82	San Salvador
MARTINEZ RIVERA, Maritza Yanira	17	STUDENT	29.08.83	Santa Ana
MARTINEZ RIVERA, Oscar Armando	16	STUDENT	29.08.83	Santa Ana
MARTINEZ RIVERA, Rafael Antonio	32	BUSSINESSMAN	17.03.83	Sonsonate
MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio	21		27.01.82	Canton Limon
MARTINEZ ROMERO, Milton Heriberto	18	STUDENT	08.11.83	Sonsonate
MARTINEZ SALAMANCA, Cecil	24	FARM WORKER	14.02.83	La libertad
MARTINEZ SANCHEZ, Salvador	17	BUSINESSMAN	08.09.82	san salvador
MARTINEZ SOL, ANDRES	22	FARM WORKER	13.03.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ SUAREZ, RAUL ALFONSO	32	BUSINESSMAN	06.08.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ TORRES, Alvaro Rafael		STUDENT	25.09.82	San Salvador
MARTINEZ VALENCIA, Hugo Elber	18	Student	26.09.80	Santa Ana
MARTINEZ VASQUEZ, Santos Alfonso	20	WORKER	15.08.82	San Salvador
MARTINEZ VENTURA, Heliodoro	30	TECHNICIAN	29.09.81	
MARTINEZ VIDES, Jovel Ernesto	44	BUSINESSMAN	25.06.84	San Salvador
MARTINEZ, Arnoldo	17	STUDENT	31.05.82	San Salvador
MARTINEZ, Carlos A.				
MARTINEZ, Elias	14		23.12.80	Chalatenango
MARTINEZ, Francisco	23	BRICKLAYER	13.02.84	Sonsonate
MARTINEZ, Francisco Manuel	22	EMPLOYEE	19.12.80	c.Delgado/S.Salvador
MARTINEZ, Henry Americo	26		12.06.82	San Marcos
MARTINEZ, Jorge Alberto	28	AIRFORCE RADIO TECHN	01.02.82	Soyapango
MARTINEZ, Jose Eduardo	18		01.12.83	San Salvador
MARTINEZ, Jose Francisco	21	FARMER	09.02.86	san salvador
MARTINEZ, Jose Roberto		STUDENT	08.05.82	Santo Tomas
MARTINEZ, Lilian Angelica	16	STUDENT	20.04.83	zacatecoluca
MARTINEZ, Luis				
MARTINEZ, Marcelino	27	CARPENTER	16.01.82	Apopa
MARTINEZ, Palma Marcela	37	HOUSEWIFE	02.02.83	soyapango
MARTINEZ, Rafael Alberto	17	STUDENT	11.03.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ, Rolando Alfredo	22	WORKER	12.08.83	San Salvador
MARTINEZ, Salvador	19	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
MARTINEZ, Sandra Patricia				
MATA FLORES, Joaquim	52	BRICKLAYER	13.10.82	San Salvador
MATA GUEVARA, Carlos Eduardo	16	Student	10.09.80	San Marcos
MAYER GONZALEZ, Edis Alejandro	25	WORKER	09.12.81	San Salvador
MAZARIEGA GRANADOS, Feliciano	58	WOOD CUTTER	13.07.81	Suchitoto
MAZARIEGO, Ofelia	15	STUDENT	22.03.83	San Salvador
MEDINA ZETINO, Juan Porfirio	17	STUDENT	22.06.82	Ilopango
MEDINA, Agustin Rogelio	24	STUDENT	02.03.83	Santa Ana
MEDINA, Guillermo Rafael	21	STUDENT	08.09.82	San Salvador
MEDRANO ESCOBAR, Adilio Dolores	20		17.09.86	ciudad delgado
MEDRANO, Jose Antonio	31	DRIVER	17.02.82	COMALARA
MEDRANO, Victor		MEMBER CDHES	25.01.81	san salvador
MEJANO CABEZA, Antonio	22	WORKER	16.02.82	Apopa
MEJIA ACOSTA, Jesus Antonio	24	BRICKLAYER	14.01.81	El Salvador
MEJIA ANDALUZ, Victor M.	30	MECHANIC	01.10.80	San Salvador
MEJIA AVELAR, Juana	19	STUDENT	20.12.83	san salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
MEJIA AYALA, Jose Eugenio	37	FARM WORKER	01.05.79	Chalatenango
MEJIA BONILLA, Eugenio	26	STUDENT	24.04.81	Sonsonate
MEJIA C., Oscar Orlando	24	MECHANIC	06.12.30	San Salvador
MEJIA CANJURA, Hector Orlando	20	STUDENT	18.05.83	San salvador
MEJIA CARPIO, Rosendo	49	GEN/SEC.URBAN H.INST	26.09.33	San Salvador
MEJIA DE RIVERA, Rosalina	45	BUSSINESSMAN	25.10.81	SUCHITOTO
MEJIA FLORES, Jose Porfirio	23	FARMER MAN	25.07.82	CUSCATLAN
MEJIA LOPEZ, Francisco Americo	33	BRICKLAYER	26.08.32	San Salvador
MEJIA MENDEZ, Jose Cecilio	25	ELECTRICIAN	27.02.81	San Antonio Abad
MEJIA MIRANDA, Rosa Amalia	24	HOUSEWIFE	10.10.35	Ciudad Arce
MEJIA PRESA, Francisco	18		20.11.82	soyopango
MEJIA RIVERA, Rafael Andres	18	MECHANIC	30.04.81	Plan del Pino
MEJIA RODRIGUEZ, Saul Antonio	24		20.09.80	San Salvador
MEJIA SORIANO, Jose Alfredo	16	STUDENT	25.04.82	San Salvador
MEJIA URBINA, Jose Javier	19	STUDENT	02.01.81	San Salvador
MEJIA, Antonio	65		25.07.81	Soyapango
MEJIA, Elias Jesus	24	EMPLOYEE	11.05.79	La Libertad
MEJIA, Felipe Antonio	22	STUDENT	23.09.80	San Salvador
MEJIA, Froilan Placido	60	Surveyor of roads	21.10.80	Ciudad Delgado
MEJIA, Jesus	28	EMPLOYEE	14.03.86	Zacatecoluca
MEJIA, Jose Humberto				
MEJIA, Victor	30		04.07.82	San Salvador
MEJIAS SORIANO, Julio	20	STUDENT	15.03.81	San Marcos
MELARA PEREZ, Jose Antonio	23	VENDOR	29.07.83	San Salvador
MELARA SANCHEZ, Enrique	28	FARM WORKER	23.07.82	La Libertad
MELARA, Estela Blanca	23	HOUSEWIFE	08.10.82	San Salvador
MELARA, Martin Agustin	18	BAKER	04.06.82	Santa Ana
MELENDEZ BONILLA, Noe	43	BRICKLAYER	02.08.83	La Libertad
MELENDEZ DUENAS, Marciano	36	BUSINESSMAN	24.02.79	San Vicente
MELENDEZ HERNANDEZ, Hernan Fidel	28	BRICKLAYER	05.07.82	San Salvador
MELENDEZ HERNANDEZ, Juan	16	STUDENT	16.06.82	La Paz
MELENDEZ NAV., Jose Rodolfo	17	STUDENT	07.11.80	San Salvador
MELENDEZ PADILLA, Fernando Arturo	30	MRFIVSL FOVYOT	28.08.80	San Salvador
MELENDEZ VALENZUELA, Mario Alfredo	23	STUDENT	12.04.82	San Marcos
MELENDEZ VALLADARES, Luis Antonio	33	BRICKLAYER	03.06.83	San Salvador
MELENDEZ, FREDERICO	32	BUSINESSMAN	18.09.83	LA LIBERTAD
MELENDEZ, Jorge Alberto	24	MECHANIC	06.10.80	San Marcos
MELENDEZ, Lionel				
MELENDEZ, Maria Isabel	34	LABORATORY TECHNICIA	01.02.82	Mejicanos/S.Salvador
MELGAR CHICAS, Jose Arturo	19	STUDENT	09.10.80	Ciudad Delgado
MELGAR FUENTES, Rigoberto Antonio	19	CASUAL WORKER/ORG	31.01.80	Santa Ana
MELGAR GOMEZ, Rosa Alicia	25	SECRETARY	20.11.82	San Salvador
MELGAR HERRERA, Rutilio de Jesus	28	BUSSINESSMAN	23.11.82	suchitoto
MELGAR RECINOS, Luis Alonso	28	WATCHMAN	13.12.83	San Salvador
MELGAR RUANO, Rigoberto	25	EMPLOYEE	11.07.82	San Salvador
MELGAR SANCHEZ, Jose Arturo	20	STUDENT	09.10.80	San Salvador
MELGAR TOVAR, Jose Antonio	24	CARPENTER	23.07.82	san salvador
MELGAR, Jose Francisco	60	FARMER	15.01.82	San Salvador
MELGAR, Vitelio de Jesus	15	Student	05.11.80	La Union
MEMBRENOS BATOS, Sergio	20	CHAUFFEUR	05.01.82	San Salvador
MENA CUADRON, Miguel Angel	18	TIPOGRAPHER	19.03.82	San Salvador
MENA PEREZ, Jose Guillermo	35	ACCOUNTANT	03.05.77	San Salvador
MENA VARELA, Luis Alonso	22	FARMER	23.12.83	Soyapango
MENARA, Jose Antonio	.5 . 1			
MENCHU LOPEZ, Juan Albino	47	PROFESSOR	23.05.81	S.Vicente/Zacatecolu
MENDEZ AGUILAR, Luis Alberto	32	MUSIC PROFESSOR	12.04.83	santa ana
MENDEZ ALVARADO, Ana Luz	15	STUDENT	28.02.82	Colonia Escalon
MENDEZ ARGUETA, Elsa Margarita	16	STUDENT	06.12.81	San Salvador
MENDEZ AYALA, Alma Ines	27	SEAMSTRESS	09.07.82	Colonia Sta. Lucia
MENDEZ AYALA, Carlos Adelino	15	STUDENT	09.07.82	Colonia Sta. Lucia
MENDEZ CHIQUILLO, Miriam Evelin	22	STUDENT	01.01.80	Sta.Teresa/S.Salvad
MENDEZ CORTEZ, Alberto	40	WATCHMAN	16.04.84	San salvador
MENDEZ CORTEZ, Maria Esther	28	HOUSEWIFE	05.05.82	Ayutuxtepeque
MENDEZ MELARA, Rafael Irene	30	SMALL FARMER	27.12.81	San Antonio Abad
MENDEZ MUNOZ, Concepcion (Mr.)	21	FARM WORKER	20.09.80	la Joya/El Pilar
MENDEZ REYES, Lorenzo	24		11.04.82	San Salvador
MENDEZ URIAS, Omar	17	EMPLOYEE	22.10.80	col.Guerrero/S.Salv
MENDEZ VAZQUEZ, Jose Alejandro	23	MECHANIC	10.09.82	Santa Ana
MENDEZ, Claudia del Carmen	18	SEAMSTRESS	20.08.81	Santa Tecla
MENDEZ, Emeterio	16	APPRENTICE MECHANIC	28.12.80	c.Delgado/S.Salvador
MENDOZA ALFARO, Carlos Alfero	20	STUDENT	06.10.80	Quezaltepeque
MENDOZA BELTRAN, Francisco	37	BRICKLAYER	01.10.84	La Libertad
MENDOZA GALVEZ, Santos Daniel	31	Watchman	04.10.80	Sta. Cruz, Michapan
MENDOZA GOMEZ, Ever			30.07.75	San Salvador
MENDOZA ORDONEZ, Isaias	16	ACCOUNTANT	14.09.81	Sonsonate
MENDOZA RAMOS, Jorge Alberto	24		31.05.83	San Salvador
MENDOZA RUGAMAS, Jose Efrain	60	BUSINESSMAN	23.06.84	Santa Ana
MENDOZA SANTOS, Mauro Mauricio	16	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
MENDOZA URIBE, Hugo Rafael	24	EMPLOYEE	27.02.81	San Salvador
MENDOZA V., Carlos Antonio	26	STUDENT	28.06.79	San Salvador
MENDOZA, Alfredo	20	FARM WORKER	14.11.77	San Salvador
MENDOZA, Candido Eleuterio	29	FARM WORKER	27.10.83	La Libertad
MENDOZA, Carlos Pablo	27	FARM WORKER	07.01.77	San Martin
MENDOZA, Cesar	40	EMPLOYEE	18.10.76	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
MENDOZA, Enrique	42		21.01.86	Sonsonate
MENDOZA, Fidencio	18	BAKER	13.09.83	Sonsonate
MENDOZA, Julio Cesar	21	FARM WORKER	20.03.78	San Pedro Perulapan
MENDOZA, Luis Pablo	24	FARM WORKER	15.07.76	San Martin
MENDOZA, Manuel de Jesus	40	SHOEMAKER	03.10.80	San Bartolo/Ilopango
MENDOZA, Mario Francisco	22		14.06.81	Soyapango/S.Salvador
MENDOZA, Pedro Pablo	24	FARM WORKER	15.07.76	San Martin
MENDOZA, Rafael Pablo	22		11.10.76	Cuscatlan
MENENDEZ PANAMENO, Modesta d.Carmen	22	HOUSEWIFE	08.09.82	San Salvador
MENJIVAR AGUILAR, Mercedes Areli	16	STUDENT/ORG	26.06.80	San Salvador
MENJIVAR AQUINO, Jose Antonio	56	BUSINESSMAN	09.03.80	Aguilares
MENJIVAR CORTEZ, Victor Manuel	23	MECHANIC	24.06.82	Ilopango
MENJIVAR DE ROMERO, Lidia	38	HOUSEWIFE	25.02.83	CUSCATLAN
MENJIVAR FLORES, Jose Armando	17	STUDENT/WORKER	22.12.79	San Salvador
MENJIVAR GARCIA, Miguel Angel	24	BRICKLAYER	25.09.82	La Libertad
MENJIVAR GONZALEZ, Zoila Esperanza	41	PROFESSOR	03.09.81	San Miguel
MENJIVAR GUZMAN, Juan	58	FARMER	04.03.83	Santa Ana
MENJIVAR RIVERA, Jose Francis	29	WORKER	08.11.83	San Salvador
MENJIVAR RIVERA, Luis Antonio	29	BUSINESSMAN	14.10.82	San Salvador
MENJIVAR SANCHEZ, Jose Antonio	45	EMPLOYEE	15.08.83	San Salvador
MENJIVAR URBINA, Rosa Marina	18	HOUSEWIFE	27.01.83	San Salvador
MENJIVAR, Francisco	40	FARM WORKER	27.06.77	CHALATENANGO
MERCADO AMAYA, Raul	22	WORKER	17.09.79	San Salvador
MERCADO MEJIA, Ana Josefa	42	EMPLOYEE	27.06.83	San Salvador
MERCADO, Adrian	30	FARMER	22.05.86	CABANAS
MERINO GARCIA, Fernando Antonio	25	FARMER	27.04.83	San Vicente
MERINO ZETINO, Juan Pompilio	17	STUDENT	24.06.82	san salvador
MERINO, Gonzalo Segundo	37	FARM WORKER	03.07.79	Tejutepeque
MESTANZA, Jose Agripino	17	FARM WORKER	05.12.80	Mejicanos/S.Salvador
MEZQUITA, Jose Ines	16	FARM WORKER	10.05.84	Sonsonate
MINAS MANCILLA, Julian	..		10.09.84	La Libertad
MINEROS ARGUETA, Jose Luis			08.09.83	San Salvador
MIRA CETINO, Alejandro	34	MEDICAL DOCTOR	26.05.83	San Salvador
MIRA GUEVARA, Ana Leticia	28	FARM WORKER	26.03.80	Quezaltepeque
MIRA GUEVARA, Jesus	28	FARM WORKER	26.01.80	Quezaltepeque/S.S
MIRA MENDEZ, Daniel Antonio	21		23.09.80	S.Teresa/S.Salvador
MIRA, Milagro de la Cruz	20	STUDENT	10.12.80	Toluca/S.Salvador
MIRANDA FIGUEROA, Francisco Nelson	21	WORKER	01.06.83	san salvador
MIRANDA GONZALEZ, Victor Adrian	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
MIRANDA HERNANDEZ, Jose Antonio	23	PEASANT	05.07.83	SAN MARTIN
MIRANDA HERNANDEZ, Julio	27	Farm manager	15.08.80	Santa Tecla
MIRANDA, Alberto	27	FARM WORKER	14.01.80	Aguilares/S.Salvador
MIRANDA, Mauricio	24	MECHANIC	20.04.83	SAN SALVADOR
MIRANDA, Reynaldo Antonio				
MIRTALA, Osorio Tovar	25	SEAMSTRESS	13.08.82	Sta. Ana
MIXCO, Milton Anibal				
MOLINA AGUILAR, Angel Cruz	24	CLOCK-MAKER	21.10.80	San Salvador
MOLINA CLIMACO, Andres	55	PEASANT	11.05.80	Quezaltepeque/S.S
MOLINA IRAETA, Rosa del Carmen	43	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
MOLINA LARA, Alejandro	36	SOLDERER	15.01.81	San Salvador
MOLINA LOPEZ, Samuel Cristobal	19	DRIVER	05.04.83	SAN SALVADOR
MOLINA SAMAYOA, Juan Antonio	25	HIGHT WATCHMAN	31.01.82	san Antonio Abad
MOLINA, Francisco	16	FARM WORKER	14.02.80	Las Tunas/S.Salvador
MOLINA, Jose Adrian	22	FARM WORKER	25.05.80	La Libertad
MOLINA, Jose Raul	27	EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
MOLINA, Sabino	28	PEASANT	18.02.79	Chalatenango
MONGE ORTEGA, Ascencio	37	PROFESSOR	07.09.83	San Salvador
MONGE, Jose Roberto	26	FARM WORKER	28.05.84	Soyapango
MONGUE, Ulises Rafael	21	Student	09.10.80	San Salvador
MONJE, Rene de Jesus	15	STUDENT	04.07.82	San Salvador
MONROY CANALES, Maria Graciela	24	SEAMSTRESS	23.04.83	san salvador
MONROY FUENTES, Antonio	34	FARM WORKER	03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY FUENTES, Juan Jose	50	FARM WORKER	03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY MENJIVAR, Javier	16	STUDENT	16.08.83	Quezaltepeque/La Lib
MONROY, Candida	37		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY, Felix	22	STUDENT	16.08.83	Quezaltepeque/La Lib
MONROY, Jose Roberto	28	ELECTRICIAN	23.04.83	San Salvador
MONROY, Jose Saul	25	WORKER	16.08.83	Quezaltepeque/L.Lib.
MONROY, Julio Cesar	23	BUSINESSMAN	18.06.82	Ciudad Delgado
MONROY, Marta Rosa	22	SEAMSTRESS	23.04.83	San Salvador
MONTALVO, Eliezar Antonio	16	BRICKLAYER	07.07.84	San Salvador
MONTALVO, Victor Raul			23.06.82	San Salvador
MONTE BLANCO, FRANCISCO	24	MECHANIC	09.07.83	SAN SALVADOR
MONTENEGRO MARINERO, Ana Gertrudiz	27	HOUSEWIFE/SECRETARY	12.12.80	San Salvador
MONTERROSA GONZALEZ, Oscar Armando	17	WORKER	05.11.81	mejicanos
MONTERROSA IRAHETA, Carlos Antonio	21	EMPLOYEE	13.02.82	Mejicanos/S.Salvador
MONTERROSA VIDES, Carlos Eduardo	20	STUDENT	04.12.81	San salvador
MONTERROSA, Eduarda de Jesus	51	SMALLSCALE BUSINESSW		San Vicente
MONTERROSA, Gilberto			05.01.82	San Salvador
MONTERROSA, Jorge Alberto	22	BUSINESSMAN	06.03.82	San Salvador
MONTERROSA, Jose Carlos	26.07.64	Mechanics apprentice	23.08.80	San Salvador
MONTERROSA, Jose Omar	17	APPRENTICE MECHANIC	23.02.80	San Salvador
MONTERROSA, Julio			05.01.82	San Salvador
MONTERROSA, Manuel	22	FARM WORKER	19.09.80	Comasagua

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
MONTERROZA BARAHONA, Oscar	27	TINSMITH	06.11.79	Santa Ana
MONTOYA LOPEZ, Rafael Angel	20	TAYLOR	09.01.81	San Salvador
MONTOYA PINEDA, Maximiliano	27	WORKER	18.02.81	San Salvador
MONTOYA RODRIGUEZ, Rigoberto	19	FARM WORKER	14.08.83	Chalchuapa
MONTOYA, Santos Saturnino	66	FARM WORKER	08.04.83	SAN VICENTE
MONZON VANEGAS, Ever Rodolfo	19	CARPENTER	17.03.80	Chalchuapa
MORALES AGULAR, Manuel Osmin	23	TAILOR	25.06.80	San Salvador
MORALES BOLANOS, Pedro Antonio	21	FARM WORKER	05.01.83	La Libertad
MORALES GIRON, Ricardo	51	ACCOUNTANT	19.07.83	San Salvador
MORALES GUARDADO, Jose Feliciano		PEASANT	28.09.80	Moncagua
MORALES IRAHETA, Carlos Antonio	21	EMPLOYEE	13.01.82	San Vincente
MORALES JIMENEZ, Francisco Fernando	24	MECHANIC	28.09.80	Moncagua, San Miguel
MORALES MELENDEZ, Manuel de Jesus	27	WORKER	10.06.83	Ahuachapan
MORALES RODRIGUEZ, Alvaro Antonio	31		04.04.81	Ciudad Managua
MORALES VALENZUELA, Lucio	24	WORKER	22.03.80	San Salvador
MORALES VENEGAS, Jose Humberto	48	DRIVER	20.04.83	Santa ana
MORALES, Angel		FARM WORKER	15.10.75	Las Vueltas
MORALES, Godafredo Aristides	18	FARMER	20.08.86	el paisnal
MORALES, Jorge Alberto	40	PROFESSOR	31.03.82	San Salvador
MORALES, Jose Humberto	23	EMPLOYEE	02.02.83	San Salvador
MORALES, Nicolas Dagoberto	36	TEACHER	05.08.81	San Salvador
MORALES, Rufino Elias		BUTCHER	09.12.80	Armenia
MORAN CERNA, Jorge Alberto	17	FARM WORKER	24.02.81	La Libertad
MORAN LINARES, Andres Arnulfo	18	STUDENT/WORKER	11.04.81	Cuscatancingo
MORAN MELGAR, Salvador Alfredo	27	BRICKLAYER	27.02.82	San Salvador
MORAN RAMIREZ, Manuel de Jesus	19	Student	15.10.80	San Marcos
MORAN, Angela			02.07.81	San Salvador
MORAN, Otto Walker	26	Law student	21.06.80	La Union
MORAN, Rene Guillermo				
MORAN, Salvador	23		28.02.82	Mejicanos
MORATAYA CALDERON, Jorge	16	APPRENTICE MECHANIC	05.12.80	Santa Ana
MORATAYA LARA, Ana Deli	43	SOCIAL WORKER	04.12.81	S.Salvador
MORATAYA, Alberto Santos	23	WORKER	30.09.82	San Salvador
MORATAYA, Amado Alberto	25	MEDICAL STUDENT	07.12.81	San Salvador
MOREIRA CASTELLANOS, Julio Ernesto	32	METAL WORKER	10.09.84	Ciudad Delgado
MOREJON VILLALOBOS, Simon Tadeo	34	PROFESSOR	22.02.83	San Salvador
MORENO CHIQUILLO, GUADALUPE	19	STUDENT	24.09.83	EL SALVADOR
MORENO CHIQUILLO, Vidal Antonio	16	CARPENTER	09.06.83	San Salvador
MORENO GOMEZ, Daniel	25	WORKER	23.11.83	San Salvador
MORENO GONZALEZ, Roberto Eduardo	36	MECHANIC	10.02.81	San Jacinto
MORENO MAJIA, Jose Rene	20	Student	11.09.80	Santa Tecla
MORENO ORANTES, Dolores	26	SECRETARY	28.08.80	San Salvador
MORENO, Joaquin Elias	24	WORKER	01.05.82	S.Ramon/S.Salvador
MORENO, Jose Eduviges	30	TAILOR	30.04.84	Usulutan
MOYA FRANCO, Sandra Elizabeth	18	HOUSEWIFE	12.02.82	la Libertad
MOYA SANTOS, Hilario	26	FARM WORKER	01.07.79	San Vicente
MOZ CASTILLO, Eduardo	29	DRIVER	23.08.80	San Salvador
MOZON VANEGAS, Ever Rodolfo	19	CARPENTER	17.03.80	Chalchuapa/Santa Ana
MUNGUIA BARAHONA, Julio Cesar	22	EMPLOYEE	13.05.82	Mejicanos
MUNGUIA RIVERA, Ernesto Alfredo	24	MECHANIC	28.04.82	Soyapango
MUNOZ GARCIA, Jose Israel	25	TRADER	03.04.86	san salvador
MUNOZ, Fernando	5		04.01.82	san salvador
MUNOZ, Margarita Abigail	9m		04.01.82	san salvador
MUNOZ, Marina	30	FARMER	04.01.82	san salvador
MUNOZ, Ondina Elizabeth	3		04.01.82	SAN SALVADOR
MUNOZ, Roberto Alcides	4		04.01.82	san salvador
MURCIA ARDON, Jaime	17	STUDENT	10.09.83	San Salvador
MURCIA CASTRO, Rigoberto Antonio	19	TIRE REPAIRMAN	10.08.82	
MURCIA ORELLANA, Julio Alberto	18	STUDENT	06.04.81	San Salvador
MURCIA, Aida Thelma	39	BAKER	02.12.81	San Salvador
MURILLO CORTEZ, Arcadio	45	FARM WORKER	06.05.80	La Libertad
MURILLO, Cecilio Antonio	40	FARM WORKER	01.07.79	San Vicente
MURILLO, Jose				
MURILLO, Rigoberto Hercules	24	FARM WORKER	18.08.82	La Libertad
N., Marina	17		19.11.80	San Sàlvador
NARANJO MENDEZ, Juan Antonio	24	WORKER	23.06.79	Zacatecoluca/la Paz
NAVARRETTE BAUTISTA, Luis Alonso	24	STUDENT	03.06.83	san salvador
NAVARRETTE MELARA, Jose Angel	22	STUDENT	03.02.83	Usulutan
NAVARRETTE VILLALTA, Salvador Edm.	34		19.10.81	san salvador
NAVARRO CASTILLO, Edgar Ernesto	14	STUDENT	24.04.84	San Salvador
NAVARRO CRUZ, Pedro Atilio	25	BRICKLAYER	12.01.82	San Salvador
NAVARRO GARCIA, Ricardo Alonso	25	FARM WORKER	20.09.81	ayutepeque
NAVARRO HERNANDEZ, Jose Mauricio	21	BUSINESSMAN	22.07.82	San Salvador
NAVAS ACOSTA, Guadalupe	21	HOUSEWIFE	26.12.82	San Salvador
NAVAS ACOSTA, Victor Manuel	22	GUARD	23.06.82	Ilopango,S.Salvador
NAVAS ARANCAMENDI, Jose Armando	35	BRICKLAYER	27.05.82	Apopa
NAVAS, Eliseo	22	STUDENT	06.05.80	La Libertad
NAVIDAD PONCE, Santos Enrique			07.11.80	San Salvador
NEGRO LEAL, Oscar Humberto	17	STUDENT	08.06.83	San Salvador
NERIO MARTINEZ, Ana Lilian	20	SECRETARY	05.07.81	Soyapango
NERIO, Jose Francisco	25	BRICKLAYER	13.10.82	san salvador
NERIO, Juan	29	FARM WORKER	10.10.80	Ciudad Arce
NERY DURAN, Rolando	17	BRICKLAYER	01.12.80	San Salvador
NIETO NIETO, Rogelio Augusto	21	STUDENT	03.10.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
NIETO, Salvador	28		05.07.76	San Salvador
NOLASCO, Alejandro	34	ACCOUNTANT	11.01.84	San Salvador
NUNEZ, Ana Eugenia			15.11.80	S.Tecla/La Libertad
NUNFIO SANCHEZ, Noe	22	TAILOR	28.10.77	San Salvador
NURIA CORDON, Maira	25	STUDENT	16.11.80	Santa Tecla
OCHOA DE VASQUEZ, Mirna	32	LECTURER AT THE UNIV	17.12.80	Soyapango
OCHOA DURAN, Jose Mauricio	38	EMPLOYEE	01.02.82	San Salvador
OCHOA GARCIA, Samuel	15	STUDENT	14.03.83	SAN SALVADOR
OCHOA MENDEZ, Rene Humberto	19	STUDENT	25.09.82	San Salvador
OCHOA REYES, Jesus	37	WORKER	24.06.81	San Salvador
OCHOA, Juan				
OLIVA DIAZ, Ricardo Antonio	24	WORKER	17.08.80	San Salvador
OLIVA MUNOZ, Luis Ernesto			03.02.81	San Salvador
OLIVARES OLAN, Ana Silvia	30	SECRETARY	12.07.79	Mejicanos/Sonsonate
OLIVARES, Jaime Alfredo	26	CHEMICAL ENGINEER	13.09.83	San Salvador
OLIVO, Rene Enrique				
OLMEDO NOCHES, Roberto Antonio	21	STUDENT	03.07.79	San Vicente
OLNIVA AMAYA, Sonia Lorena	20	STUDENT	06.09.83	San Salvador
OMAR SOSA, Francisco	20	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
OPORTO MARTINEZ, Pedro Armando	34	WORKER	15.06.85	s. salvador
ORANTES PEREZ, Miguel Alberto	32	BOOKEEPER	20.01.82	S.Antonio Abad
ORDONEZ ACOSTA, Miguel Angel	32	DRIVER	20.05.77	Chinamas
ORDONEZ PEREZ, Victor Manuel	28	BUSSINESSMAN	24.02.83	SAN SALVADOR
OREGON VILLALOBO, Simon Tadeo	24	STUDENT	22.02.83	San salvador
ORELLANA BLANCO, Abel Enrique	25	STUDENT OF MEDICINE	18.08.81	San Salvador
ORELLANA CALLES, Pedro Santos	25	FARM WORKER	14.01.83	la libertad
ORELLANA CUELLAR, Rafael	23	FARM WORKER	26.01.83	San Salvador
ORELLANA F., Felipe Antonio	22	MECHANIC	06.11.78	Santa Ana
ORELLANA GONZALEZ, Gregorio Tito	20	STUDENT	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
ORELLANA LEMUS, Julio Cesar	23	EMPLOYEE	28.07.83	San Salvador
ORELLANA LOPEZ, Maria Otilia	48		27.05.82	Ayutuxtepeque
ORELLANA M., Herminio de J.	43	FARM WORKER	16.05.79	San vicente
ORELLANA MARTINEZ, Oscar Roberto	20	STUDENT	03.01.77	San Salvador
ORELLANA MOREIRA, Manuel de Jesus	20	NIGHT GUARDIAN	22.05.81	Ciudad Delgado
ORELLANA OSORIO, JOSE GUILLERMO	50	LAWYER	04.10.83	SAN SALVADOR
ORELLANA PORTILLO, Jose Antonio	23	RADIO TECHNICIAN	08.09.82	San Salvador
ORELLANA ROSALES, Luis Gustavo	24	SHOEMAKER	29.07.81	San Salvador
ORELLANA, Adrian	32	FARM WORKER	18.02.82	sonsonate
ORELLANA, Boris Antonio	17	MECHANIC	04.06.82	Santa Ana
ORELLANA, CARLOS MAURICIO	18	ELECTRICIAN	13.03.83	SAN SALVADOR
ORELLANA, Gabriel			26.08.80	san salvador
ORELLANA, Jorge Alberto	18	FARM WORKER	18.02.82	sonsonate
ORELLANA, Jose Adan	40	FARM WORKER	12.09.82	San Salvador
ORELLANA, Jose Estanislao	40	FARMER	17.03.83	SANTA ANA
ORELLANA, Ricardo Ernesto	14	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
ORELLANO ROMERO, Arlette d.l.Angeles	18	STUDENT	28.04.82	Soyapango
ORIOLA DE ACEVEDO, Maria Elvira	62	HOUSEWIFE	27.02.86	san benito
ORLANDO N., Mr.			13.09.83	San Salvador
OROZCO MAYEN, Claudia Denise		ARCHITECT,UNIV.PROFE	15.04.81	San Salvador
ORTEGA VILLALTA, Jose Roberto	24	STUDENT	22.01.83	San Salvador
ORTEGA, Ana Judith	18	COSMETOLOGIST	29.01.86	san salvador
ORTEGA, Ana Maria	23	HUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ORTIZ BARRIENTOS, Pedro Antonio	20	ELECTRICIAN	09.08.83	San Salvador
ORTIZ DE AYALA, Juana	66	HOUSEWIFE	12.06.83	La Paz
ORTIZ HERNANDEZ, Silvestre	42	WORKER	09.10.82	San Salvador
ORTIZ LOPEZ, Juan Reynaldo	21	MECHANIC	12.09.82	La Libertad
ORTIZ MARTINEZ, Jose Francisco	16	STUDENT	04.09.80	San Miguel
ORTIZ MEJIA, Francisco Roberto		MECHANIC	12.05.83	San Salvador
ORTIZ MORENO, Marco Antonio	19	WORKER	15.12.80	San Salvador
ORTIZ QUINTEROS, Jose Francisco	38	WORKER	29.04.84	San salvador
ORTIZ REYES, Pablo	21	FARM WORKER	14.01.81	Soyapango
ORTIZ RODRIGUEZ, Saul Fernando	20	STUDENT	23.04.80	SAN SALVADOR
ORTIZ ZORIANO, Andres Antonio	38	MEMBER OF CIVIL DEF.	23.04.82	La Paz
ORTIZ ZORIANO, Idalecio		MEMBER OF CIVIL DEF.	23.04.82	La Paz
ORTIZ, Ascencio Santos	26	GRADUATE	26.07.79	panamerican highway
ORTIZ, Carlos Wilson		PEASANT	01.10.80	betw.Suchitoto-S.S.
ORTIZ, Pedro Julio	20	WORKER	24.10.82	Santa Tecla
OSEGUEDA ALFARO, Pablo	20	STUDENT	01.03.82	Cuscatancingo/S.Salv
OSEGUEDA MARTINEZ, Manuel Enrique			05.05.82	San Salvador
OSEGUEDA RAMIREZ, Jose Eduardo	45	PROFESSOR	17.03.83	Custatlan
OSEGUEDA RIVERA, Marcos	28	WORKER	01.10.82	San Salvador
OSMIN HERNANDEZ, agustin	40	TEACHER	12.02.80	Aguilares
OSORIO TREJO, Oscar Reynaldo	20	STUDENT	11.04.83	LA PAZ
OSORIO, Mirtala	22	SEAMSTRESS	20.12.79	Santa Ana City
PABLO, Manuel de Jesus	7	FARM WORKER	07.07.76	San Salvador
PACA, Roberto Asuncion	27	SHOEMAKER	05.09.82	San Salvador
PACAS HERNANDEZ, Adan	20	BRICKLAYER	14.02.82	san salvador
PACHECO ESTRADA, Manuel	57		03.07.83	La Libertad
PACHECO GONZALEZ, Juan Antonio	42	EMPLOYEE	20.12.81	Soyapango
PACHECO MENJIVAR, Julio Cesar	18	STUDENT	17.02.82	Soyapango
PACHECO, Natividad	18	FARM WORKER	26.06.82	La Libertad
PADIAS DIAS, Jaime Mauricio	32	PROFESOR	16.08.82	San salvador
PADILLA, David Ernesto	17	STUDENT	27.11.83	Ahuachapan
PADILLA, Jesus Emigdio		STUDENT	19.11.80	Santa Tecla

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
PADILLA, Marta Elena Jorge	25	HOUSEWIFE	01.11.83	San Salvador
PALACIOS AYALA, Hector William	17	MECHANIC	23.04.83	San Salvador
PALACIOS BARAHONA, Mercedes (male)	58	PEASANT	29.05.79	San Vicente
PALACIOS CAMPOS, Jose Luis	25	WORKER	09.08.79	San Vicente
PALACIOS DIAZ, Andres Jeronimo	00.00.69	DAILYWORKER	12.10.86	Quezaltepeque
PALACIOS GARCÍA, Roberto Antonio	20	STUDENT	09.09.81	San marcos
PALACIOS PAZ, Eulices Alfredo	23	TEACHER	25.05.83	Apopa/S.Salvador
PALACIOS RIVERA, Victor Manuel	25	CARPENTER	12.05.82	San Ramon
PALACIOS RODRIGUEZ, Eduardo Ernesto	15	STUDENT	05.05.82	San Marcos
PALACIOS, Jose Mario	17	DAY WORKER	29.05.79	San Vicente
PALACIOS, Lisandro Angel	26	PEASANT	02.07.83	San Martin
PALACIOS, Manuel de Jesus	24	WORKER	26.04.79	San Salvador
PALACIOS, Salvador Alberto	45	TEACHER	00.00.00	Quezaltepecue
PALLAN BAUTISTA, Vilma Mercedes	27	HOUSEWIFE	29.06.83	SAN SALVADOR
PALLAN, Tania Altagracia	3		29.06.83	San Salvador
PALMA, Ricardo	26	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
PANAMENO CERON, Balmore Alirio	18	STUDENT	12.11.82	san salvador
PANAMENO PALACIOS, Luis	24	STUDENT	27.02.81	ciudad Delgado
PANAMENO RODRIGUEZ, Leticia	29	HOUSEWIFE	21.04.82	San Salvador
PANIAGUA SANCHEZ, Jose Carlos	32	FARM WORKER	18.12.83	La Libertad
PARADA DE CUBIAS, Mercedes	30	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PARADA DE SOSA, Yaneth	24	COSMETIST	20.02.81	San Salvador
PARADA, FELIX DE JESUS	47	PROFESSOR	18.11.82	USULUTAN
PARADA, Milagro	28	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PAREDES ARTEAGA, Carmen	17	STUDENT	02.03.82	San Salvador
PAREDES ARTEAGA, Miguel Angel	21	EMPLOYEE	07.02.83	San Salvadorea
PAREDES CASTILLO, Gustavo	39	FARM WORKER	02.04.84	San Vicente
PAREDES HENRIQUEZ, Luis Alonso	23	EMPLOYEE	14.08.80	San Salvador
PAREDES URBINA, Luis Armando		SALESMAN	22.02.82	Rosario de la Paz
PARRA, Rosa	26	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PASCACIO DE LOPEZ, Margarita	56	TEACHER	07.05.82	San Salvador
PAULINO, Jose			02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
PAYES AGUILAR, Roberto	38	MERCHANT	30.12.80	Monserrat/S.Salvador
PAYES, Santiago Antonio			01.07.79	Santa Ana
PAZ CHAVEZ, Jose Omar	18	STUDENT/CARPENTER	11.10.80	San Antonio Abad
PAZ, Jose Porfirio	20	EMPLOYEE	18.03.82	San Salvador
PECORINI, Julio Enrique	16	STUDENT	09.01.81	San Marcos
PENA BONILLA, Manuel				
PENA DE ALFARO, Vilma Aida	44	TEACHER	10.06.81	San Salvador
PENA HERNANDEZ, Ermes	25	DRIVER	24.07.82	Menjivar/S.Salvador
PENA LOPEZ, Miguel Ruben	25	MECHANIC	01.05.84	San Salvador
PENA MARTINEZ, Rene Antonio	16	STUDENT	25.09.82	San Salvador
PENA RAMOS, Roberto	23	BRICKLAYER	05.05.82	Cuscatancingo
PENA RIVAS, Miguel angel	28	EMPLOYEE	31.07.82	San salvador
PENA RODESMA, Marta Luz	42	TEACHER	10.06.81	San Salvador
PENA RODRIGUEZ, Gerardo Enrique	22	STUDENT	22.04.83	SAN SALVADOR
PENA VALLE, Manuel de J.	25	TAILOR	14.08.80	La Libertad
PENA, Alfredo Reynaldo	27	EMPLOYEE	18.07.83	Col.Modelo/S.Salvad.
PENA, Jose Antonio Enrique	32	RADIO TECHNICIAN	17.02.82	Apopa
PENA, Jose Belisario	59	ARMY LIEUTENANT RET.	03.03.81	Santa Ana
PENATE MELARA, Antonio Francisco	38	BUSINESS ADMINISTRAT	30.06.82	S. Salvador
PENATE MOREIRA, Francisco Neftali	14	STUDENT	12.03.82	Ciudad Delgado
PENATE MOREIRA, Uriste Daniel	18		12.03.82	Ciudad Delgado
PERALTA RIVERA, Francisco	48	FARMER	03.04.82	Metapan
PERDOMO, America Fernanda	25	STUDENT	20.08.82	SAN SALVADOR
PERDOMO, Daniel	18	FARM WORKER	20.05.82	La Libertad
PERDOMO, Julio	19	CARPENTER	30.03.84	San Salvador
PEREZ ARAGON, Samuel	23	SOLDIER	02.01.83	San Salvador
PEREZ CASTILLO, Antonio	30	FARM WORKER	01.07.79	SAN SALVADOR
PEREZ CONTRERAS, Sabino	61	Casual worker	13.09.80	Soyapango
PEREZ DE LOPEZ, Clemencia	17	SEAMSTRESS	11.02.82	
PEREZ DE LOPEZ, Leticia	27	SEAMSTRESS	11.02.82	san salvador
PEREZ ELIAS, Carlos	54	REFRIGERATION TECH.I	12.08.82	col. Santa Lucia
PEREZ GONZALEZ, Jorge Adalberto	24	STUDENT	10.05.73	San Salvador
PEREZ HERNANDEZ, Jose Daniel	19	FARM WORKER	10.03.83	SAN SALVADOR
PEREZ LOPEZ, Jose Maria	72	FARMER	04.01.83	San Salvador
PEREZ LOPEZ, JOAQUIN	42	FARMER	21.08.83	SAN SALVADOR
PEREZ MARTINEZ, Maria Alicia	14		19.11.80	San Salvador
PEREZ MARTINEZ, Santos Alfredo	14	STUDENT	19.01.83	san salvador
PEREZ MAYORGA, Ruben	19	FARM WORKER	19.03.82	San Salvador
PEREZ MAYORGA, Urubel	29	MECHANIC	20.03.82	Cuscatancingo
PEREZ MENDEZ, Santos Magandi		WORKER	30.01.82	Santa Tecla
PEREZ MORALES, Jorge Alberto	40	EMPLOYEE	27.12.80	La libertad
PEREZ PEREZ, Marco Antonio	20	Student	23.07.80	San Marcos
PEREZ RAMOS, Juan	39	BRICKLAYER	30.09.82	San Salvador
PEREZ SALAZAR, Pablo	38	TAILOR	24.01.82	San Salvador
PEREZ SELEDON, Pedro	22		22.12.80	San Salvador
PEREZ VALLADARES, Alejandro	22	FARM WORKER	04.01.82	san salvador
PEREZ VAQUERANO, Susana	43	HOUSEWIFE	12.02.82	Apopa
PEREZ VASQUEZ, Oscar Armando	29	BRICKLAYER	23.04.83	San Salvador
PEREZ, Alberto	30	FARM WORKER	01.07.79	SAN SALVADOR
PEREZ, Alfredo	35		18.08.82	La Libertad
PEREZ, Angel	50		06.02.87	San Cruz/Usulutan
PEREZ, Carlos	32		18.08.82	La Libertad

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
PEREZ, Carmen Osorio	30	CARPENTER	12.08.82	Santa Ana
PEREZ, Eucebio	20	SAILOR	06.09.83	San Salvador
PEREZ, Isabel Cristina	26	STUDENT	12.08.82	Col. Santa Lucia
PEREZ, Jorge Alberto	23	EMPLOYEE	23.01.82	San Salvador
PEREZ, Jorge Alejandro	22	FARM WORKER	16.06.82	usulutan
PEREZ, Juan Hilario	27	FARM WORKER	23.06.79	Tecoluca
PEREZ, Julian	19	FARM WORKER	03.01.77	San Salvador
PEREZ, Leonardo	24		28.07.82	La Libertad
PEREZ, Luciano	..	FARM WORKER	24.09.77	Cuscatlan
PEREZ, Luis Adan	38	RECEIVER	08.01.83	San Salvador
PEREZ, Luis Ernesto	21	STUDENT	12.08.82	Santa Lucia
PEREZ, Marco Antonio	20	STUDENT	23.07.80	san marcos
PEREZ, Mario				
PEREZ, Miguel Angel	21	BRICKLAYER	14.06.82	San Salvador
PEREZ, Rosa Alicia	12		12.03.82	Quezaltepeque
PEREZ, Sonia	15		19.11.80	San Salvador
PERLA ABARCA, Carlos	69	COLLECTOR	12.08.82	La Libertad
PERLA, Jose Antonio	52	TRACTOR DRIVER	29.07.83	Sta.Lucia/S.Salvador
PICAS SOSA, Salvador	29	DRIVER	01.10.81	Anda warehouse
PICHE FUNES, Thelma	18	HOUSEWIFE	12.04.82	San Marcos
PINEDA AMADOR, Alejandro	65		06.02.87	San Cruz/Usulutan
PINEDA DIAZ, Francisco Guillermo	30	BUSINESSMAN	01.02.82	San Salvador
PINEDA MELENDEZ, JULIO ADALBERTO	19	FARM WORKER	18.08.83	COJUTEPEQUE
PINEDA NAVARRETE, Rocemberg	32	STUDENT	22.02.80	Jiquilisco/Usulutan
PINEDA OSTORGA, Pedro Angel	40	FARM WORKER	22.02.80	Jiquilisco/Usulutan
PINEDA RODRIGUEZ, Gonzalo	27	FARMER	13.09.83	Santa Ana
PINEDA SOLANO, David A.	18	STUDENT	14.11.80	San Salvador
PINEDA SOTO, Jeremias	23	EMPLOYEE	24.07.82	San Salvador
PINEDA VALLADARES, Efrain	60	TECHNICIAN	11.09.83	San Salvador
PINEDA, Antonio	26	FARM WORKER	29.08.80	Jiquilisco
PINEDA, Pedro Aristides	21	FARM WORKER	19:10.78	La Union
PINEDA, Rosa Josefina	17		09.06.86	San Sebastian
PINEDA, William Ernesto	16	STUDENT	05.05.82	San Marcos
PLATERO, Miguel de Jesus				
PLATERO, William Adalberto	16	STUDENT	13.09.80	SAN SALVADOR
PLEITEZ PALACIOS, Gerardo Alberto	15	STUDENT	27.02.81	ciudad Delgado
PLEITEZ, Jose Edgardo	20		19.11.82	San Salvador
POCASANGRE, Juan Antonio				
PONCE LOPEZ, Adonato	62	FARM WORKER	28.09.85	Ciudad Delgado
PONCE VELAZQUEZ, Jose Roberto	13	STUDENT/ORG	14.05.80	San Vicente
PONCIANO OLIVA, Jose Israel	17	STUDENT	23.09.79	Tecoluca/San Vicente
PORTILLO CAMPOS, Jose del Carmen	19	FARM WORKER	28.03.79	Ataco/Ahuachapan
PORTILLO CORDOBA, Jose Ernesto	40	DRIVER	12.07.83	Mejicanos/S.Salvador
PORTILLO COREAS, Juan Portillo	55	FARMER	20.05.83	SAN LUIS LA REYNA
PORTILLO DELEON, Saturnino	32	EMPLOYEE	14.01.83	La Libertad
PORTILLO FERNANDEZ, Isidro	19	STUDENT	03.12.80	Apopa
PORTILLO FLORES, Daniel	30	DEBIT COLLECTOR	30.04.83	SAN SALVADOR
PORTILLO GOMEZ, Moises	37	STORE KEEPER	06.09.82	San Salvador
PORTILLO GUERRA, Ana Gladys	18	HOUSEWIFE	11.12.80	San Jacinto
PORTILLO LOPEZ, Jose Alberto	14		05.01.82	Ciud.Delgado/S.Salv
PORTILLO MALDONADO, Miguel Angel	23	FARMER	25.03.83	SONSONATE
PORTILLO MANZANO, Jose Roberto	33	MECHANIC	03.12.80	Apopa
PORTILLO MORENO, Concepcion	29	FARMER	07.03.83	SAN MIGUEL
PORTILLO RIVERA, Carlos David	28	BUSINESSMAN	24.12.81	Ejutla
PORTILLO RIVERA, Jose Santos	27	WORKER	17.04.84	Las Isletas
PORTILLO RIVERA, Remigio	17	FARM WORKER	12.06.80	Usulutan
PORTILLO ROSALES, Juan francisco	27	CASUAL WORKER/ORG	17.03.80	Suchitoto
PORTILLO VALLE, Ramon	20	FARM WORKER	27.01.79	CHALATENANGO
PORTILLO, Jose Julian	24	TRADER	03.01.86	San Martin
PORTILLO, Pablo Prospero	27		08.10.76	CUSCATLAN
PORTILLO, Ruben Dario	26	WORKER	26.07.79	San Vicente
POSADA MARTINEZ, Marcela de Jesus	17	STUDENT	28.03.82	Ciudad Delgado
PRUDENCIO ARRIAZA, Jose Santos	32		11.01.84	Morazan
QUEZADA FLORES, Juan Francisco	54	PROFESSOR	20.07.81	Chalatenango
QUEZADA IRAHETA, Juana Isabel	32	SEAMSTRESS	22.03.83	SAN SALVADOR
QUEZADA, Nelson Ernesto	18		30.12.80	San Salvador
QUEZADA, Pablo Eduardo	27	STUDENT	17.08.82	S.Andres-La Libertad
QUIJADA ELIZONDO, Jorge Alberto	27		31.01.82	
QUIJADA HERNANDEZ, BERNARD WILFREDO	29	STUDENT	23.09.83	San Salvador
QUIJADA RIVERA, Luis Antonio	26	ELECTRICIAN	27.05.82	Apopa
QUINTANAR LOPEZ, Juana Guadalupe	30	STUDENT	30.05.87	USULUTAN
QUINTANILLA AGUILAR, Magdaleno	55	FARM WORKER	26.09.82	San Salvador
QUINTANILLA AREVALO, Rafael	32	DRIVER	27.12.80	Ahuachapan-Sonsonate
QUINTANILLA FLORES, Teodoro	24	BRICKLAYER	23.07.80	San Salvador
QUINTANILLA LARA, Magdaleno	32	EMPLOYEE	07.05.80	Rosa de la Paz
QUINTANILLA MARTINEZ, Luis Enrique	16	Student	01.10.80	San Salvador
QUINTANILLA MARTINEZ,Manuel de Jesus	17	MECHANIC	22.09.80	San Jacinto
QUINTANILLA MORALES, Nelson De Jesus	28	ACCOUNTANT	19.03.83	SAN SALVADOR
QUINTANILLA PEREZ, Margarito	16	HOUSEWORKER	12.03.82	Quezaltepeque
QUINTANILLA RAMOS, MIGUEL ANGEL	35	BUSINESSMAN	27.09.83	LA LIBERTAD
QUINTANILLA REYES, Jose Sergio		BRICKLAYER	24.06.81	San Salvador
QUINTANILLA, Jose Antonio			14.09.80	Chapaltique/S.Miguel
QUINTANILLA, Jose Efrain				
QUINTANILLA, Jose Erasmo				

NOMBRE

QUINTANILLA, Juan Jose de Jesus
QUINTANILLA, Marta Miriam
QUINTERO RIVAS, Adan
QUINTEROS, Jose Antonio
QUINTEROS, Jose Jesus
QUINTO GAMEZ, Julio
RAMIREZ ALAS, Dolores de Jesus
RAMIREZ AVENDANO, Jose Javier
RAMIREZ CORNEJO, Pablo
RAMIREZ CUCHILLA, Jorge Adalberto
RAMIREZ CUCHILLA, Jose Elias
RAMIREZ DUBON, Cecilio
RAMIREZ ESQUIVEL, Jaime Enrique
RAMIREZ ESQUIVEL, Pedro
RAMIREZ FUENTES, Oscar Armando
RAMIREZ GALAN, Sonia Estela
RAMIREZ GARCIA, Hector
RAMIREZ GARCIA, Hortensia
RAMIREZ GARCIA, Jose Armando
RAMIREZ GUZMAN, Carlos Humberto
RAMIREZ GUZMAN, Juan Rodolfo
RAMIREZ HENRIQUEZ, Oscar Rene
RAMIREZ HERNAN, Rafaelano
RAMIREZ HERNANDEZ, Pablo
RAMIREZ LOZANO, Pedro Antonio
RAMIREZ MARTINEZ, Armando de Jesus
RAMIREZ MENDOZA, Manuel
RAMIREZ MOFTES, Jose Luis
RAMIREZ MORENO, Julio
RAMIREZ ORTIZ, Adan
RAMIREZ P., Nelson Edgardo
RAMIREZ PEREZ, Felipe A.
RAMIREZ PINEDA, Pedro
RAMIREZ RODRIGUEZ, Salvador
RAMIREZ SERMENO, Sandra Janeth
RAMIREZ VALENCIA, Jose Antonio
RAMIREZ VASQUEZ, Fidel
RAMIREZ VEGA, Moises
RAMIREZ, Adan
RAMIREZ, Emetelio
RAMIREZ, Gloria
RAMIREZ, Guadalupe (H)
RAMIREZ, Hector Manuel
RAMIREZ, Jorge Alberto
RAMIREZ, Jose Daniel
RAMIREZ, Lid Milagro
RAMIREZ, Mirna Miladis
RAMIREZ, Natividad de Jesus
RAMIREZ, Romero Nivando
RAMOS ARGUETA, Carmen
RAMOS AVILES, Agustin
RAMOS CHAVEZ, Jose Arturo
RAMOS DOMINGUEZ, Fabio Ernesto
RAMOS FUENTES, Jose Abraham
RAMOS FUNES, Mauricio Rigoberto
RAMOS LOPEZ, Edgar Edmundo
RAMOS MORENO, Domingo de Jesus
RAMOS RAMIREZ, Jose Remberto
RAMOS SURIA, Victoria Isabel
RAMOS, Daniel Antonio
RAMOS, Galileo Armengol
RAMOS, Guillermo
RAMOS, ISABEL
RAMOS, Jose Johnson
RAMOS, Juana
RAMOS, Maria Luisa
RAMOS, Marta Cecilia
RAUDA MURCIA, Agustin
RAUDA RAUDA, Miguel Angel
RAUDA, Andres
RECINOS ARTIGA, Saul
RECINOS LEMUS, Juana
RECINOS LOPEZ, Ismael
RECINOS QUINTANILLA, Amadeo
RECINOS SERBELLO, Hermogenes
RECINOS, Carla (N.)
RECINOS, Manuel Edgardo
RECINOS, Marco Antonio
RECINOS, Vidal Elfidio
REGALADO HERNANDEZ, Rafael
REGALADO MARTINEZ, Rene Francisco
RENDEROS ALVARENGA, Lucio
RENDEROS AYALA, Jacobo Reynaldo
RENDEROS LIMA, Agustina

EDAD

19
48
22
45
31
36
43
22
14
13
22
25
32
16
23
29
18
30
30
25
22
32
31
18
40
23
27
40
19
22
31
22
15
27
46
18
24
21
20
16
24
18
30
31
19
60
28
21
71
18
15
23
17
.7 . 2
32
16
.2 .n5
27
17
20
22
46
32
18
30
26
40
23
18
13
18
25
36
18
35
26

OCUPACION

STUDENT
NURSE
DAILYWORKER
DAILYWORKER
CARPENTER
FARM WORKER
WATCHMAN
WORKER
FARM WORKER
FARM WORKER
FARM WORKER
AGRONOMY STUDENT
WORKER
STUDENT
STUDENT
BRICKLAYER
HOUSEWIFE
WORKER
VETERINARY SURGEON
REFRIGERATION TECH.
WORKER
SMALL MERCHANT
FARMER
PRIMARY SCHOOL TEACH
STUDENT
USHER
EMPLOYEE
BUSSINESSMAN
FARMER
STUDENT
STUDENT
FARMER
PATROLMAN
STUDENT
STUDENT
FARM WORKER
BRICKLAYER
FARM WORKER
PEASANT
HOUSEWIFE
FARM WORKER
MECHANIC
BUSSINESMAN
DAILYWORKER
STUDENT
BRICKLAYER
FARM WORKER
MECHANIC
HOUSEWIFE
METAL WORKER
STUDENT
STUDENT
BRICKLAYER
Student
STUDENT
BRICKLAYER
STUDENT
STUDENT LEADER
TAILOR
SHOEMAKER
SALESWOMAN
HOUSEWIFE
SECRETART
INGENEER
BRICKLAYER
FARM WORKER
WORKER
TEACHER
FARM WORKER
STUDENT
STUDENT
FARM WORKER
ARTIST
TYPOGRAPHER
CARPENTER
FARM WORKER
PEASANT
LABOURER

FECHA	LUGAR
23.04.83	San Marcos
23.08.81	Santa Lucia
17.08.86	san miguel
17.08.86	san miguel
20.02.80	Desvio Sta.Elena/Usu
16.03.83	SAN SALVADOR
23.03.83	San Salvador
30.04.83	LA libertad
10.10.82	San Salvador
09.05.82	La Libertad
09.05.82	La Libertad
19.07.77	El Salv. Hond.
31.05.80	San Isidro Verspaz
08.10.82	San Salvador
19.10.80	San Salvador
17.06.76	San Salvador
13.06.82	San Salvador
25.11.80	San Salvador
24.07.81	San Salvador
06.08.84	San Vicente
13.07.84	San Salvador
28.04.81	San Salvador
10.12.80	Toluca/S.Salvador
05.10.82	San Salvador
28.09.87	SOnsonate
30.05.83	Santa Ana
28.05.83	San Salvador
17.06.82	San Salvador
30.01.83	San Salvador
01.11.83	San Salvador
28.10.80	San Salvador
28.10.80	SAN SALVADOR
11.05.86	libertad dept.
06.06.83	La Libertad
10.01.85	San Salvador
19.03.83	San Salvador
03.04.83	san salvador
23.10.80	San Salvador
14.09.80	La Libertad
24.06.83	Santa Ana
19.09.80	COMASAGUA
19.09.80	COMASAGUA
09.09.81	San Salvador
20.12.82	sonsonate
01.12.82	san miguel
26.11.76	Sonsonate
12.05.86	USULUTAN
09.05.82	la Libertad
28.03.82	Santa Tecla
15.01.81	San Salvador
20.04.83	Santa Ana
14.04.81	Santa Tecla
17.08.83	Zacatecoluca/la Paz
18.04.84	San SALVADOR
01.10.80	Zacatecoluca/La Paz
19.07.80	San Salvador
15.04.82	Soyapango
17.08.83	Zacatecoluca/La Paz
07.11.80	San Salvador
09.08.84	San Salvador
26.08.83	SAN SALVADOR
28.02.79	SAN SALVADOR
30.07.75	san salvador
08.04.83	San Salvador
24.08.82	San Salvador
04.12.82	SAN SALVADOR
10.12.83	san salvador
24.09.80	Chalatenango
12.04.84	San salvador
18.10.83	San Salvador
15.07.83	San Salvador
03.04.77	Suchitoto
07.06.83	San Salvador
20.08.82	San salvador
12.08.80	Chalatenango
01.10.84	La Libertad
22.12.85	Soyopango
11.11.82	San salvador
05.06.79	JIQUILISCO
30.07.83	S.Marcos/S.Salvador
24.12.85	Zacatecoluca

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
RENDEROS NAVARRETTE, Rafael	45	FARMER	15.01.84	Zacatecoluca
RENDEROS ORELLANA, Francisco	31	FARM WORKER	25.02.82	La Libertad
RENDON DUARTE, Rodolfo Orlando	49	CHAUFFEUR	11.12.81	Canton S.Ramon
REPRESA LOPEZ, Armando Efrain	..	EMPLOYEE	31.08.82	La Libertad
REYES BARRERA, ALBERTO	36	ACCOUNTANT	15.03.83	SAN SALVADOR
REYES CALDERON, Dina Maribel	24		24.04.86	Quezaltepeque
REYES CAMPOS, Julio Alberto	22	FARM WORKER	29.11.81	Mejicanos/S.Salvador
REYES CASTELLANOS, Pablo Antonio	25	BUSINESSMAN	09.11.80	San Salvador
REYES CASTRO, Carlos Humberto	29	WORKER	22.06.81	San Salvador
REYES DUBON, Felipe de Jesus	25	PROFESSOR	14.08.82	S. Salvador
REYES HERNANDEZ, Calixto	21	TAILOR	18.04.82	San Salvador
REYES LOPEZ, Joaquin Ivan	21	Student	25.06.80	San Salvador
REYES MERCADO, Edelberto	17	BRICKLAYER	17.12.81	Cn.La Palma/S.Martin
REYES NERIO, Luis Mercedes	21	FARM WORKER	28.09.82	La Libertad
REYES PEREZ, Moises	18	CARPENTER	22.04.82	San Salvador
REYES RIVERA, Transito Ruben	21	SHOEMAKER	10.12.81	Mejicanos
REYES ROJAS, Mario	36	FARM WORKER	25.09.82	San Salvador
REYES SANCHEZ, Carlos Orlando	21	ENGRAVER	09.12.80	El Calvario/S.Salva.
REYES SANTAMARIA, Hugo Nelson	17	BRICKLAYER	17.12.81	Ca.La Palma/S.Martin
REYES TORRES, Rodolfo Antonio	20	BAKER	23.02.81	Mejicanos
REYES VALENCIA, Jesus	52	BRICKLAYER	10.10.82	San Salvador
REYES, Angela Elisabeth	26		18.10.82	San Salvador
REYES, Carlos Alberto	17	WORKER	14.03.83	SAN SALVADOR
REYNA, Jorge Alberto	19	MECHANIC	18.01.81	Soyapango
RIVAS ALVARADO, Ana Lilian	19		16.11.80	TONACATEPEQUE
RIVAS AYALA, Jose Andres	24		15.10.82	San Salvador
RIVAS CALDERON, Jose Elias	23	Worker	23.11.80	Suchitoto
RIVAS CARRILLO, Sebastian	45	FARMER	26.11.86	cabanas
RIVAS CERON, Rutilio del Carmen	23	EMPLOYEE	14.09.80	San Salvador
RIVAS CHOTO, Miguel Angel	33	CASUAL WORKER	04.06.80	San Vicente
RIVAS DELGADO, Rutilio	22	STUDENT	22.04.81	San Salvador
RIVAS FLORES, Jose Guillermo	35	WORKER	08.05.79	San Salvador
RIVAS GRANDE, Ricardo	42	MAYOR	24.09.82	La Libertad
RIVAS GUERRA, Victor Manuel	21	FARM WORKER	24.04.77	Chalatenango
RIVAS HERNANDEZ, Miguel Angel	20	STUDENT	28.11.86	Ilopango
RIVAS LEMUS, Jose Cruz	46	FARM WORKER	27.08.82	San Salvador
RIVAS LOPEZ, Jose Antonio	18	WORKER	27.06.79	Armenia
RIVAS LOPEZ, Juan Miguel	21	WORKER	03.07.79	ARMENIA
RIVAS MARTINEZ, Ricardo Antonio	29	BUSINESSMAN	24.09.83	San Salvador
RIVAS MELENDEZ, Israel			03.10.82	La Libertad
RIVAS MELENDEZ, Luis Alonso			03.10.82	La Libertad
RIVAS ORTEGA, Felix Luciano	23	BRICKLAYER	05.08.80	San Salvador
RIVAS PEREZ, Jose Luis	23	FARM WORKER	25.10.81	Cojutepeque
RIVAS PEREZ, Marcos Antonio	27	EMPLOYEE	12.01.81	S.Andres/Sta.Tecla
RIVAS SANCHEZ, Eduardo	19	STUDENT	14.10.82	San Salvador
RIVAS SANTAMARIA, Julio			05.11.81	San Salvador
RIVAS, Amadeo	42		25.03.86	cuzcatlan
RIVAS, Angel	39	Businessman	27.09.80	Cuscatlan
RIVAS, Felicito	28	Casual worker	27.09.80	Cuscatlan
RIVAS, Felix Luciano				
RIVAS, Jose de la Paz	26	EMPLOYEE	31.07.82	San Salvador
RIVAS, Rigoberto Andres	29	CHAUFFEUR	16.03.81	San Salvador
RIVAS, Ursulo				
RIVERA AGUILAR, Rogelio	34	CARPENTER	06.01.82	San Salvador
RIVERA CALDERON, Rodrigo	42	EMPLOYEE	03.09.81	Ciudad Arce
RIVERA CARPIO, Jose Roberto	22	TAPESTRY WORKER	24.06.84	Delgado
RIVERA CRUZ, David	26	WATCH MAKER	12.01.81	San Juan Opico
RIVERA DE LEON, Jose Roberto	30	LABORATORY TECHNICIA	16.02.83	San Salvador
RIVERA DURAN, Ernesto	26	DRIVER	27.05.83	San salvador
RIVERA ESCOBAR, Jose Luis	30	WORKER	15.03.83	SAN SALVADOR
RIVERA ESCOBAR, Julio Cesar	21	STUDENT	29.09.82	San Vicente
RIVERA FIGUEROA, Veronica de Jesus	17	STUDENT	10.01.81	San Salvador
RIVERA GALDAMEZ, Jose Mauricio	25	WORKER	30.06.82	santa ana
RIVERA GONZALEZ, Carlos Antonio	21	STUDENT	21.05.82	La Libertad
RIVERA GUTIERREZ, Julian	49	GARDENER	24.06.84	Delgado
RIVERA GUZMAN, Macario	35	FARMER	02.06.83	san salvador
RIVERA GUZMAN, Perfecto	38	FARMER	02.06.83	San Salvador
RIVERA MARQUEZ, Rafael Antonio	19	FARM WORKER	28.11.82	La libertad
RIVERA MARTELLI, Jose Roberto	38	MEDICAL DOCTOR	10.02.83	San Salvador
RIVERA MENJIVAR, Fernando	27	BRICKLAYER	06.02.82	Nejapa
RIVERA MORALES, Manuel de Jesus	37	PEASANT		San Salvador
RIVERA ORELLANA, Pedro Vidal	22	WORKER	10.10.81	Cuscatancingo/S.Salv
RIVERA PEREZ, Rafael Antonio	21	STUDENT	04.01.83	San Salvador
RIVERA QUIJANO, Mauricio Antonio	22	EMPLOYEE	09.06.82	Soyapango
RIVERA RAMIREZ, Guillermo Alejandro	19	STUDENT/ORG	29.10.79	Dpto La Libertad
RIVERA RAMOS, Valeriano	46	WATCHMAKER	28.12.80	c.Delgado/S.Salvador
RIVERA RIVERA, Moises		WORKER	05.02.82	San Marcos
RIVERA RODRIGUEZ, Juan	33		08.09.82	Troncal Norte
RIVERA S., Javier de Jesus	18	FARM WORKER	15.07.79	Santa Ana
RIVERA SOTO MONTESINO, Angel W.	15	MECHANIC	20.10.80	San Salvador
RIVERA ULLOA, Roberto Napoleon			17.09.82	San Salvador
RIVERA VALENCIA, Victor Manuel		STUDENT	17.09.79	Armenia
RIVERA VASQUEZ, Joaquin Eligio	17	WORKER	13.08.80	San Salvador
RIVERA VIGIL, Manuel	22	CARPENTER	09.12.80	Puerto el Triunfo

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
RIVERA ZAMORA, Vidal Armando	17	Shoemaker apprentice	27.10.80	San Marcos
RIVERA, Andres	19	FARM WORKER	17.09.79	Zacatecoluca
RIVERA, Antonia	82		25.10.81	suchitoto
RIVERA, Jorge Alberto	17	Student	05.11.80	La Union
RIVERA, Jose Luis	51	BUSSINESSMAN	25.10.81	suchitoto
RIVERA, Julio Alberto	26	WORKER	01.06.82	San Salvador
RIVERA, Patrocinio Adan	22	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
RIVERA, Salvador				
ROA MIRANDA, Alberto Antonio	26	EMPLOYEE	24.01.82	San Salvador
RODAS UMANA, Jesus	30	ACCOUNTANT	03.02.81	San Salvador
RODAS, Carlos	26		06.02.87	San Cruz/Usulutan
RODAS, Jorge Alberto	23	MECHANIC	04.08.82	La Libertad
RODAS, Miguel	20		06.02.87	San Cruz/Usulutan
RODAS, Salvador	26	UPHOLSTERER	03.04.81	San Salvador
RODEZNO ORELLANA, Benjamin	33	BUSSINESSMAN	10.02.83	LA LIBERTAD
RODEZNO, Milan Blanca	70	HOUSEWIFE	22.05.84	Mahagual
RODRIGUEZ ALVARADO, Hector Antonio	25	EMPLOYEE	05.03.83	San Salvador
RODRIGUEZ ARIAS, Gladys Dinora	20		08.11.83	San Salvador
RODRIGUEZ CARREÑO, Salome	23	FARM WORKER	03.04.77	Suchitoto
RODRIGUEZ CASTRO, Fidel Antonio	20	STUDENT/ORG	09.03.80	San Vicente
RODRIGUEZ CHOTO, Juan Cruz	26	HIGH SCHOOL GRADUATE	21.09.83	San Salvador
RODRIGUEZ DE JESUS, ANGELA	26	WORKER	23.08.83	SAN SALVADOR
RODRIGUEZ DE JESUS, Silvia Georgina	25	PSYCHOLOGIST	29.06.83	San salvador
RODRIGUEZ DUENA, Jose Benjamin	44	MECHANIC	09.08.82	San Jacinto
RODRIGUEZ FICTORIA, Dora Alicia	18	HOUSEWORK	10.08.80	San Juan Nonualco
RODRIGUEZ GONZALEZ, Jorge Alberto	35		01.11.83	La Paz
RODRIGUEZ GONZALEZ, Rodolfo Reynaldo	23	STUDENT	24.09.83	San Salvador
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Jorge Alberto	16	STUDENT	24.04.81	Sonsonate
RODRIGUEZ HERRERA, America Libertad	32	ANTROPOLOGIST	13.11.80	san salvador
RODRIGUEZ LOPEZ, Jose Angel	26		02.08.82	Mejicanos S.Salvador
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	21	FARM WORKER	14.03.83	LA LIBERTAD
RODRIGUEZ POLANCO, Walter Vidal		FARM WORKER	12.05.84	Santa Ana
RODRIGUEZ ROGEL, Jose Medardo	39	BRICKLAYER	27.03.77	La Libertad
RODRIGUEZ ROMERO, Jorge Alberto	20	STUDENT	17.01.81	San Salvador
RODRIGUEZ SILIEZAR, Jose Lorenzo	43	Worker	18.05.80	San Vicente
RODRIGUEZ SOTELO, Carlos Alberto	40	PROFESSOR	16.03.83	San salvador
RODRIGUEZ VALLE, Eligio Antonio	21	STUDENT	17.08.80	SANTA TECLA
RODRIGUEZ VELADO, Miguel Alberto				
RODRIGUEZ VILLALTA, Pastora	31	HOUSEWORK	14.01.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Alberto Antonio	26	STUDENT OF ECONOMICS	08.12.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Altagracia Ines			24.05.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Claudia Yanira	12	STUDENT	29.03.82	Cuscatancingo
RODRIGUEZ, Demesio Zetino	15	STUDENT	12.04.80	San Salvador
RODRIGUEZ, Dora Alicia				
RODRIGUEZ, Emilio Alexander	14	SHOE MAKER	30.04.83	San salvador
RODRIGUEZ, Jaime Emiliano	19	Student	25.09.80	San Jacinto
RODRIGUEZ, Jose Antonio	21	FARMWORKER	14.03.83	La libertad
RODRIGUEZ, Jose Efrain	26	PROTESTANT PASTOR	23.12.85	San Salvador
RODRIGUEZ, Jose Ernesto	29	DRIVER	20.07.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Jose Lucio	29	BUSINESSMAN	02.04.84	Soyapango
RODRIGUEZ, Jose Luis	36	TAYLOR	13.03.86	san salvador
RODRIGUEZ, Juan Antonio			06.08.80	
RODRIGUEZ, Juan Manuel			27.10.81	S.Marcos/S.Salvador
RODRIGUEZ, Julio Cesar	16	STUDENT	17.07.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Manuel de Jesus	22	WORKER	04.04.81	Ciudad Delgado,S.Sal
RODRIGUEZ, Manuel Antonio	18	EMPLOYEE	08.11.85	San salvador
RODRIGUEZ, Miguel Angel	17	STUDENT	19.07.81	Santa Tecla
RODRIGUEZ, Milagro del Carmen	28	HOUSEWIFE	08.09.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Narciso de Jesus	25	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
RODRIGUEZ, Pablo Alfonso			15.10.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Rosa Haidee	23	HOUSEWIFE	27.09.84	Quezaltepeque
RODRIGUEZ, Salomon			15.10.75	Las Vueltas
RODRIGUEZ, Virginia Natalia	1		29.06.83	san salvador
ROGEL CACERES, Pablo				
ROGEL RODRIGUEZ, Walter				
ROGER, Cesar Milton				
ROJAS BONILLA, Alrio de J.	19	MECHANIC	01.11.80	San Salvador
ROJAS HIDALGO, Carlos	26	EMPLOYEE	11.09.83	San Salvador
ROJAS LOPEZ, Alvaro Rolando	23	FARM WORKER	13.09.83	Santa Ana
ROLDAN, Alex Alonso	28	STUDENT	21.07.83	San Salvador
ROMAN HERNANDEZ, Eduardo Alfonso	22	STUDENT	10.11.80	Soyapango
ROMERO ACEVEDO, Jose Francisco	16	WORKER	01.08.83	Quezaltepeque/L.Lib.
ROMERO CALLEJAS, Teresa Mercedes	26	STUDENT	01.09.81	San Salvador
ROMERO CASTANEDA, carlos Antonio	35	MEDICAL DOCTOR	07.03.81	San Salvador
ROMERO CASU, Edgar Aquiles	22	STUDENT	25.09.80	San Salvador
ROMERO DE FLORES, Morena Guadalupe	24	STUDENT (UNIVERSITY)	18.11.80	SAN SALVADOR
ROMERO FLORES, Jose Roman	72	FARM WORKER	01.02.83	San Vicente
ROMERO GUTIERREZ, Hector Arnoldo	49	PROFESSOR	19.02.81	Santa Ana
ROMERO LEMUS, Maria Edelmira	25	BUSINESSWOMEN	03.05.83	Cojutepeque
ROMERO MARTINEZ, Felipe	37	FARM WORKER	02.09.81	san salvador
ROMERO PLEITEZ, Jose Elias	22	MECHANIC	05.11.81	Mejicanos
ROMERO RODAS, Juan Francisco	37	FARM WORKER	18.05.79	Zacatecoluca
ROMERO SIQUEIRA, Francisco Milton	22	ROOFMAKER	17.01.81	San Salvador
ROMERO, ANTONIO Walter	17	STUDENT	25.02.83	SUCHITOTO

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
ROMERO, Cristobal Douglas			25.02.83	Cuscatlan
ROMERO, Flores Isiderio	10		25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Jacobo Jimy	4		25.11.83	Cuscatlan
ROMERO, Jorge Alberto	16	STUDENT	25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Jorge Erik	12	STUDENT	25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Juan Francisco	37	BRICKLAYER	18.05.79	Zacatecoluca/la Paz
ROMERO, Juana	22	HOUSEWIFE	03.05.81	san Vincente
ROMERO, Pedro Orlando	21	BRICKLAYER	26.08.82	San Salvador
ROQUE BAUTISTA, Raul Antonio	17	STUDENT	24.09.80	San Salvador
ROQUE ROSALES, Jose Raul			26.11.80	San Salvador
ROSALES BARRIENTES, Francisco	30	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
ROSALES CAMPOS, Raul Omar	15	Student	28.08.80	San Pedro Nonualco
ROSALES CAMPOS, Reyna	25	HOUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ROSALES CASTRO, Pedro Antonio	25	STUDENT	27.05.80	San Salvador
ROSALES FLORES, Juan Ramon	26	WORKER	11.04.81	San Salvador
ROSALES FUENTES, Justo	21	CARPENTER	15.06.81	c.Delgado/S.Salvador
ROSALES MATA, Piero Antonio				
ROSALES RIVAS, Victor Manuel	39	EMPLOYEE	12.06.83	San Salvador
ROSALES, Gabino				
ROSALES, Jose Antonio	23	PHOTOGRAPHER	10.08.82	San Salvador
ROSALES, Julio Alberto			14.10.82	San Salvador
ROSALES, Tania	25		23.04.83	SAN SALVADOR
ROSALES, Victor Daniel	27	FARM WORKER	26.03.80	San Vicente
RUANO CORNEJO, Alejandro	50	DRIVER	02.04.81	Ciudad Delgado
RUANO RODRIGUEZ, Roberto	20		03.03.81	La Libertad
RUANO SORTO, Elizabeth Vicky	22	HOUSEWIFE	08.06.82	Ciudad Delgado
RUANO SOTO, Josue Asmir	17	STUDENT	02.04.81	Ciudad Delgado
RUANO SOTO, Malvin Nahun	15	STUDENT	02.04.81	Ciudad Delgado
RUBIO HERNANDEZ, Salvador	21	STUDENT	03.07.79	Olocuita
RUBIO MARTINEZ, Felix Wilfredo	13	STUDENT	30.12.80	San Miguel
RUBIO, Heriberto Virgil	17	STUDENT	08.09.81	San Salvador
RUIZ AYALA, Santiago Ernesto	17	STUDENT	02.09.80	Mejicanos
RUIZ DE MOYA, Ana Isabel	26		18.09.80	San Salvador
RUIZ HERNANDEZ CAFERINO, Felix	17	FARM WORKER	02.01.81	San Salvador
RUIZ PEREZ, Medardo Alfonso	25	DRIVER	05.05.83	San Salvador
RUIZ ROSALES, Juan Francisco	20	STUDENT	01.07.79	Santa Ana
RUIZ SEGOVIA, Jose Lino	40	EMPLOYEE	14.07.83	San Salvador
SAENZ ORELLANA, Alberto	24	WORKER	17.12.80	S.Marcos/S.Salvador
SAGASTOME VALLADARES, Elba Rosario	22	HOUSEWIFE	25.04.84	La Libertad
SALAS JORDAN, Benigno Salvador	45	FARMER	13.09.83	Santa Ana
SALAZAR SANCHEZ, Manuel Armando	17	CARPENTER	06.12.80	ciudad Delgado
SALAZAR, Diana Melina	13	STUDENT	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Emma Lucia	15	STUDENT	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Hilda Gloria	36	EMPLOYEE	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Oscar Oliverio	17	STUDENT	23.12.82	san salvador
SALGADO ALVARADO, Jose Francisco	23	ENGINEER	09.12.81	San Salvador
SALGADO FLAMENCO, Emigidio	29	WORKER	24.01.82	Soyapango
SALGADO, Jaime Walter	17	STUDENT	25.11.80	San Salvador
SALGUERO ESTRADA, Rigoberto	15	STUDENT	25.06.83	Bella Vista
SALGUERO VARGAS, Ricardo Antonio	17	STUDENT	07.10.82	San Salvador
SALGUERO, Manuel de Jesus	23	FARM WORKER	23.03.82	sonsonate
SANABRIA ECHEV., Jose Humberto	17	STUDENT	12.04.80	San Salvador
SANCHEZ ACOSTA, Carlos Enrique	23	STUDENT	23.05.80	San Salvador
SANCHEZ AGUILAR, Oscar Danilo	16		29.09.80	San Sebastian
SANCHEZ ALVARADO, Hugo Orlando	17	STUDENT	06.11.82	San Salvador
SANCHEZ ALVARADO, Jose Francisco	23	EMPLOYEE	09.12.81	San Salvador
SANCHEZ AMAYA, Salvador	26	Worker	06.09.80	San Jacinto
SANCHEZ CENTENO, Francisco Antonio	20	BRICKLAYER	06.06.80	San Miguelito
SANCHEZ CHIQUILLO, Guillermo Ernesto	19	STUDENT	20.07.82	San Salvador
SANCHEZ CONTRERAS, Pablo	33	MECHANIC	22.01.83	san salvador
SANCHEZ GUZMAN, Rolando	36	MECHANIC	13.09.80	SAN SALVADOR
SANCHEZ LOPEZ, Jose Aristides	25	BRICKLAYER	26.06.83	Ilopango
SANCHEZ MARROQUIN, Jose Emilio	42	DAILYWORKER	02.12.86	San Salvador
SANCHEZ PEREZ, Gloria	28	HOUSEWIFE	10.05.83	CHALATENANGO
SANCHEZ PEREZ, Miguel Angel	19	WORKER	27.01.83	san salvador
SANCHEZ REYES, Juan Antonio	28	LABORATORY TECHNICIA	17.10.82	Quezaltepeque
SANCHEZ SOLIS, Estanislao	18	SHOEMAKER	25.04.82	San Salvador
SANCHEZ VALIENTE, Salomon	15	STUDENT	06.09.81	
SANCHEZ, Dagoberto	26	TAXI DRIVER	08.11.80	San Salvador
SANCHEZ, Jose Carlos	32	ANESTHESIST	28.05.84	San Miguel
SANDOVAL LAHUD, Ana Luisa de		HOUSEWIFE	09.06.82	San Salvador
SANDOVAL LAHUD, Rafael	50	MECHANIC	09.06.82	San Salvador
SANDOVAL LUNA, Rafael Enrique	49	BUSSNESSMAN	09.06.83	SANTA ANA
SANDOVAL MONTERROSA, Oscar Enrique	35	EMPLOYEE	17.09.83	San Salvador
SANDOVAL SANDOVAL, Cipriano	33	WORKER	28.03.82	Tonacatepeque
SANDOVAL, Julio Elena	45	ACCOUNTANT	03.01.82	san salvador
SANDOVAL, Maria Luisa de	40	HOUSEWIFE	09.06.82	S.Salvador
SANDOVAL, Osmin Antonio	20	STUDENT	07.04.81	San Salvador
SANTACRUZ ARGUETA, Emigdio	36	ELECTRICIAN	31.05.83	La Libertad
SANTACRUZ ELIAS, Jose Humberto	22	ELECTRICIAN	15.01.82	Ciudad Delgado
SANTAMARIA ACOSTA, Jose Anibal	36	DAILY WORKER	15.09.86	SAN PEDRO JURULAPAN
SANTAMARIA, Edgar	26	SALESMAN	18.05.82	San Salvador
SANTANA SIBRIAN, Jose Rodolfo	19	STUDENT/WORKER	29.04.77	
SANTILLANA ARGUETA, Justo German	34	TEACHER & SEC.POLICE	19.04.82	Santa Ana

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
SANTOS CRUZ, Manuel	38	FARM WORKER	21.03.80	Cn.Guadalupe Mogotez
SANTOS HERNANDEZ, Jose	..		19.03.87	usulutan
SANTOS MELARA, Heriberto	30	MUNICIPAL SECRETARY	01.10.81	La Libertad
SANTOS MENA, Jose	49	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
SANTOS MENDOZA, Jose Miguel	30	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
SANTOS MORALES, Jose	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
SANTOS PORTILLO, Jaime Eduardo	16	STUDENT	00.05.80	Apulo/S.Salvador
SANTOS RIVERA, Daniel de Jesus	16	STUDENT	26.05.82	Mejicanos
SANTOS SERRANO, Jose	31	BUSINESSMAN	19.09.82	Ilopango/S.Salvador
SANTOS, Juan Antonio	35	WORKER	30.06.82	San Salvador
SARAVIA BENITEZ, Juan Rito	36	CASUAL WORKER / T.U.	11.09.80	San Jacinto
SARAVIA, Jose Felipe	20	CONSTRUCTION WORKER	08.03.83	SAN SALVADOR
SARAVIA, Rafael Antonio	48	WORKER	26.05.83	la libertad
SAVALA, Jose Arturo	20		06.05.82	San Salvador
SEBASTIAN FUNES, Jose Alcides	23	FARM WORKER	10.09.82	San Salvador
SEGOVIA RAMIREZ, Saul Santiago	22	STUDENT	24.03.81	San Miguel
SEGOVIA, Lucia de Jesus	27	Housewife	22.11.80	
SEGURA MARTINEZ, Manuel Enrique	60		03.05.82	el Bosque/S.Salvador
SERRANO ALVAREZ, Ana Miriam	23	HOUSEWIFE	10.08.84	Soyapango
SERRANO BARRERA, Rolando Ernesto	19	EMPLOYEE	29.08.82	SAN SALVADOR
SERRANO DIAZ, Carlos A.	14	STUDENT	25.12.80	Soyapango
SERRANO GARCIA, Jose Santos	25	Textile worker/tu	12.09.80	San Salvador
SERRANO MERINO, Ana Margarita	26		18.09.80	San Salvador
SERRANO MERINO, Carlos Manuel	20	STUDENT/ORG	23.04.80	San Salvador
SERRANO PERAZA, Adrian	30	FARM WORKER	31.07.78	San Salvador
SERRANO VILLACORTE, Marcos Ernesto	16	STUDENT	04.05.82	San Marcos
SERRANO, Enrique Napoleon	26	WATCHMAN	06.10.82	San Salvador
SERRANO, Esther	19		06.02.87	San Cruz/Usulutan
SERRANO, Felix Antonio	25	DRIVER	07.06.82	Soyapango
SERRANO, Marcial		PRIEST	28.11.80	
SERRANO, Maria Raquel	20	HOUSEWIFE	13.10.79	Chalatenango
SERRANO, Mario Anibal		STUDENT	14.09.80	carr.Troncal d.Norte
SERRANO, Miguel Angel		CASUAL WORKER/ORG	29.06.80	Cuscatlan
SIERRA, Julio Hernan	47	EMPLOYEE	11.06.83	Sonsonate
SIGALAN GONZALEZ, Jose Maximiliano	53	BRICKLAYER	09.07.84	Mejicanos
SILIEZER MEZA, Jose Salvador	35	UNEMPLOYED	16.09.80	San Salvador
SILIS HERNANDEZ, Guadalupe	28	FARMWORKER	16.04.83	San Salvador
SILVA CASTRO, Carlos Eduardo	20	STUDENT	06.04.83	San Salvador
SILVA MEDINA, Jose Joaquin	18	FARM WORKER	22.05.84	La libertad
SILVA MEJIA, Juan Jose	32	EMPLOYEE	19.07.82	San Salvador
SINTIGO, Oscar Armando	30	WORKER	20.04.83	santa Ana
SOLA, Misael	22	FARMER	20.08.86	el paisnal
SOLANO, Rafael Antonio	30	WORKER	28.05.81	San Salvador
SOLIS HERNANDEZ, Juan Carlos	18	STUDENT	30.10.80	Comasagua (Libertad)
SOMOZA QUIJANO, Elmer Bartolome	19	STUDENT	26.01.83	San Salvador
SORIANO FLORES, Gerver	25	UNEMPLOYED	20.06.84	Tejutepeque
SORIANO GUTIERREZ, Juan Antonio	26	ELECTRICIAN	15.11.80	San Salvador
SORIANO ROSALES, Jose Felipe	48	FARMER	18.10.82	Cojutepeque
SORTO DE RUANO, Carmen	52		08.06.82	San Salvador
SORTO DIAZ, Manuel Enrique	16	STUDENT	29.06.80	San Salvador
SORTO ESCOBAR, Jose Humberto	21	STUDENT	17.09.79	San Salvador
SORTO ROMERO, Emiliano		WORKER	17.03.80	San Martin - S.S
SORTO, Cesar Ernesto	25	EMPLOYEE	01.06.82	San Salvador
SOSA CANAS, Reinaldo	..		28.05.77	San Salvador
SOSA CARRANZA, Raul Ernesto	19	STUDENT	14.10.79	San Miguel
SOSA HERNANDEZ, Jose Remberto	40	WORKER	11.04.75	San Salvador
SOSA RAMIREZ, Julio Ricardo	18	MECHANIC	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
SOTELO PEREZ PERAZA, Jorge Adalberto	18	BRICKLAYER	28.05.82	San Salvador
SOTO ALFARO, Irma Angelica	29	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
SOTO DE ACOSTA, Rosa Hada	45	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
SOTO FRANCO, Mario Fredi	16	STUDENT	25.08.80	San Salvador
SOTO HERNANDEZ, Ana del Carmen	17	STUDENT	08.06.83	San Salvador
SOTO LEIBA, Hector Santana	30	PEASANT	04.04.83	San Salvador
SOTO PINEDA, Jeramias	23	EMPLOYEE	24.06.82	San Salvador
SUAREZ MENJIVAR, Efrain	21	STUDENT	16.01.82	San Salvador
SURIO, Nicolas	23	FARM WORKER	19.06.79	San Juan Nonualco
TAMAYAN AGUILAR, Marcial		FARM WORKER	02.11.81	quezaltepeque
TAMAYO ARIAS, Jorge Alb.	21	FARM WORKER	06.04.80	Tecoluca
TAMSEN APARICIO, Rene Manuel	28	REPORTER	24.04.80	San Salvador
TEJADA LOPEZ, Cesar Enrique	22	BUSINESSMAN	14.07.82	Barrio Candelaria
TERESON, Graciela	48	HOUSEWIFE	09.09.86	ciudad delgado
TEREZON RAMOS, Miguel Angel	23	STUDENT	19.07.79	San Salvador
TOBAR MARTINEZ, Rafael	52	WATCHMAN	30.04.83	La Libertad
TOBAR QUINTANILLA, Nicolas Antonio	28	STUDENT	05.04.83	San salvador
TOMASINO, Osmin de Jesus	39	FARM WORKER	27.09.82	San Salvador
TORRES LEIVA, Adrian de Jesus	21	LOTTERY T.SELLER	13.03.80	Sensuntepeque
TORRES SILIZAR, Hernan	18	MECHANIC	09.07.80	Sonsonate
TORRES VASQUEZ, Guillermo Salomon	20	PAINTER	21.03.82	Cuscatancingo
TORRES ZAMORA, Jose German	17	STUDENT	05.03.81	Zaragoza
TORRES, Jose Adonai				
TORRES, Manuel de Jesus	21	FARM WORKER	15.09.80	La Libertad
TORRES, Ruben Antonio	17	SHOE-MAKER	20.09.80	San Salvador
TORRES, Vilma Marina			14.09.80	Carr.Troncal d.Norte
TOVAR ALVARADO, Catalina	23	HOUSEWIFE	07.06.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
TREJOS FLORES, Jorge Rafael	22	STUDENT	11.06.83	San Salvador
TREJOS, Luis Gustavo	20	CAR-TECHNICIAN	13.01.84	ilopango
TRENCO, Alvaro				
TRIGUEROS RAMOS, Pedro	28	Casual worker	11.09.80	San Juan Opico
TUNEZ MORALES, Juan Gregorio	22	WORKER	17.04.83	san salvador
TURCIOS DURAN, Vicenta	72		12.06.83	La Paz
TURCIOS SERRANO, Hilario	18	FARM WORKER	08.10.79	la Paz
TURCIOS, Leonidas	55		06.02.87	San Cruz/Usulutan
TURCIOS, Victor Antonio				
UBAU, Jorge Salvador	23	UNION LEADER	01.09.87	San Salvador
UMANA DE ZULETA, Telma Antonia	28	HOUSEWIFE	06.09.83	Santa Ana
UMANA, Francisco Odilon	20	DRIVER	06.10.84	San salvador
URBINA, Jose Dimas	38	EMPLOYEE (GOV.)	01.10.80	Chalatenango
URQUILLA FLAMENCO, Santos Gregorio	35	FARMER	21.03.80	Canton Guadalupe
VALDEZ BERNAL, Lorenzo	19	TAYLOR	25.11.83	San Salvador
VALDEZ, Jose Franklyn	16	STUDENT	07.08.81	Zacatecoluca
VALENCIA N., Edgardo Rafael	21	ACCOUNTANT	06.10.80	Ayutuxtepeque
VALENCIA PINEDA, Rafael Angel	22	PARACHUTIST	05.06.82	San Salvador
VALENCIA, Isabel Cristina	20	STUDENT	12.08.83	S.Antonio Abad/S.S.
VALENZUELA, Pablo Plutarco Aparicio	36	DRIVER	30.05.82	Apopa
VALIENTE MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	63	EMPLOYEE	24.09.83	SAN SALVADOR
VALLADARES GARCIA, Hector Francisco	22	BRICKLAYER	16.09.82	San Salvador
VALLADARES VAQUERANO, Marcos Julio	34	BUSINESSMAN	12.08.82	soyapango S.Salvador
VALLE ALVARENGA, Leonardo	66	BUSSINESSMAN	09.04.83	La Libertad
VALLE MENENDEZ, Jorge Alberto	15	STUDENT	13.08.82	San Salvador
VALLE MOREIRA, Juan	19	ELECTRICIAN	30.04.79	S.Tecla/La Libertad
VALLEJO, Edgar Mauricio	23	WRITER	04.07.81	San Salvador
VAQUERANO AGUILUZ, Santos Roberto	31	FARMER	22.11.83	San Vicente
VAQUERANO PEREZ, Imelda	14		12.02.82	APOPA S.Salvador
VAQUERO, Felix de Jesus			24.04.82	San Salvador
VARGAS AGUILAR, Edwin Ernesto	22	STUDENT	01.05.87	santa ana
VARGAS LOPEZ, Carlos Armando	31	SURGEON	16.12.81	san salvador
VARGAS, Tomas Alballero	18	STUDENT	11.08.81	La Libertad
VASQUEZ ARGUETA, Jose Francisco	25	STUDENT	24.12.81	San Marcos
VASQUEZ ASCENCIO, Juan	33	FARM WORKER	17.04.84	Morazan
VASQUEZ CRUZ, Serafin	34	TAILOR	11.08.82	San Salvador
VASQUEZ FLORES, Jose Porfirio	43	CARPENTER	26.08.86	Tejutla
VASQUEZ GIL, Rene Pompilio	46	MECHANIC	09.01.82	San Salvador
VASQUEZ GONZALEZ, Ricardo Francisco	34	ARCHITECT	13.11.80	San Salvador
VASQUEZ GUZMAN, Jorge Adalberto	16	STUDENT	02.04.82	San Martin
VASQUEZ HERNANDEZ, Jose	22	BRICKLAYER	27.02.80	Santa Tecla
VASQUEZ MENDEZ, Jose Adolfo	22		20.06.82	San Salvador
VASQUEZ PEREZ, Jose Antonio	28	ACCOUNTANT	11.10.81	Apopa
VASQUEZ RAMIREZ, Rafael	27	FARM WORKER	30.10.76	San Martin
VASQUEZ RIVERA, Carlos Alberto	21	STUDENT	27.03.82	San Salvador
VASQUEZ RODRIGUEZ, Jose Alfonso	26	ELECTRICIAN	07.01.82	Plan del Pino
VASQUEZ ROSALES, Pedro Gonzalo	29	Watchman	04.10.80	Sta. Cruz, Michapan
VASQUEZ RUIZ, Rene Pompilio	45	MEDICAL DOCTOR	19.01.82	SAN SALVADOR
VASQUEZ SANCHEZ, Carlos Alberto	26	STUDENT	19.02.81	Soyapango
VASQUEZ SOLANO, Dionicio	28	TECHNICIAN	17.06.83	Soyapango
VASQUEZ, Carlos Humberto	26	RETAILER BUSINESSMAN	11.09.80	Canton Cara Sucia
VASQUEZ, Eduardo Nerio	20	MECHANIC	20.06.82	San Salvador
VASQUEZ, Elias Alfonso	19	BRICKLAYER	19.07.81	San Salvador
VASQUEZ, Joaquin	22	EMPLOYEE	03.11.80	San Salvador
VASQUEZ, Jorge Wilfredo	25	SHOEMAKER	21.03.82	San Salvador
VASQUEZ, Jose	18	MECHANIC	02.03.83	san salvador
VASQUEZ, Jose Eduardo				
VASQUEZ, Jose Elio	23	PEASANT	30.03.79	Aguilares/S.Salvador
VASQUEZ, Jose Francisco		STUDENT	24.09.82	San Salvador
VASQUEZ, Jose Luis				
VASQUEZ, Jose Manuel	23	WORKER	15.09.85	San salvador
VASQUEZ, Jose Maria	30	DESIGNER	09.02.83	San Salvador
VASQUEZ, Jose Mercedes				
VASQUEZ, Jose Napoleon			06.11.80	Santiago Texacuangos
VASQUEZ, Luis Adan	42	EMPLOYEE	29.06.80	San Salvador
VASQUEZ, Rodolfo				
VAZQUEZ DE LEON, Vicente	23	FARMWORKER	11.02.83	San Salvador
VAZQUEZ GONZALEZ, Jose Martin	40	DRIVER	02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
VAZQUEZ MIRANDA, Saul	21	WORKER	28.06.83	San Salvador
VAZQUEZ NAJARRO, Wilfredo	24	STUDENT	18.01.81	Soyapango
VAZQUEZ ORANTES, Armando	23	MAILMAN	28.09.82	La Libertad
VAZQUEZ SANTOS, Heriberto	50	CARPENTER	12.02.83	SAN SALVADOR
VAZQUEZ, Andres	26	FARM WORKER	25.04.81	Cojutepeque
VAZQUEZ, Jose Arturo	22	WORKER	17.12.80	San Martin
VAZQUEZ, Mauricio				
VAZUEZ VAZUEZ, Matias	16	FARM WORKER	03.06.84	Soyapango
VELA ASCENCIO, Mariano de Jesus	21	STUDENT	18.12.83	San Salvador
VELA DE RODRIGUEZ, Ana Rosamar	26	MERCHANT	29.10.83	San Salvador
VELA MARTINEZ, Victor Manuel	22	WORKER	28.08.80	SAN SALVADOR
VELADO PINTO, Francisco Orlando	33	BUSSINESSMAN	22.03.84	San Salvador
VELADO, Miguel Alberto	20	STUDENT	17.03.80	San Salvador
VELASCO GONZALEZ, Luis Adan	20	WORKER	07.09.83	San Salvador
VELASCO, Flor de Maria	18	HOUSEWIFE	05.01.82	San Salvador
VELASQUEZ TOLEDO, Manuel Alfredo	22	Engineering student	03.10.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
VELASQUEZ, Maria Berta	38	HOUSEWIFE	14.10.80	GUAZAPA
VELAZCO de MANCIA, Erika Beatriz	15	STUDENT	08.09.80	Mejicanos
VELAZCUEZ CRUZ, Jose Isidro	30		13.10.82	San Salvador
VENEGAS GIMENEZ, Antonio	20	FARM WORKER	13.08.82	San Salvador
VENTURA MELENDEZ, Juan Francisco	27	BUS FARE COLLECTOR	15.03.83	SAN SALVADOR
VENTURA PALENCIA, Hugo Enrique	21	STUDENT	09.12.83	Soyapango
VENTURA, Francisco Arnulfo				
VIDAL CORTES, Jose	19	WORKER	12.09.80	SANTA TECLA
VIDAL RUIZ, Jose Luis	16	STUDENT	17.06.83	Santa Ana
VIDAL RUIZ, Julio Cesar	15	STUDENT	17.06.83	Santa Ana
VIDAL RUIZ, Redoniel	31	WATCHMAN	04.06.82	San Martin
VIDES MARTÍNEZ, Jaime Alberto	26	RADIO TECHNICIAN	25.07.82	San Salvador
VIDES TOLEDO, Mario Ernesto	38	FARM WORKER	06.08.82	La Libertad
VIDES, Mario Ernesto	45	FARMER	05.08.82	La Libertad
VILLALCBOS HUEZO, Luis	33		13.01.82	San Salvador
VILLALCBOS MEMBREÑO, Juan Antonio	27		01.11.82	Morazan
VILLALOBOS, Luis	64	PRINTER	11.01.82	san salvador
VILLALOBOS, Mariano	24	FARM WORKER	11.05.84	La Libertad
VILLALTA CARBALLO, Saul	34	LAWYER/FDR REPRESENT	20.08.82	San Salvador
VILLALTA DE TOBAR, Erlinda	26	HOUSEWIFE	05.04.83	San Salvador
VILLALTA, Carlos Ernesto	33	ACCOUNTANT	22.01.83	San salvador
VILLALTA, Roger Salvador	22	STUDENT	24.09.80	San Salvador
VILLALTA, Tomas	25	STUDENT	05.04.83	San Salvador
VILLALTA, William	22	STUDENT	05.04.83	san Salvador
VILLANUEVA RODRIGUEZ, Jose Angel	31	EMPLOYEE	18.05.84	San Salvador
VILLANUEVA, Jose Antonio		FARM WORKER	02.11.77	San Salvador
VILLANUEVA, Roberto Antonio				
VILLATORO MENDOZA, Santos Misael	15	TAX COLLECTOR	16.03.83	SAN SALVADOR
VILLEA, Jose Andres	17	FARMER	20.08.86	el paisnal
VILLEDA ESCOBAR, Alma Estela	14	Student	08.10.80	San Salvador
VILLEGAS POCASANGRE, Ester	28	HOUSEWIFE	06.02.83	san salvador
VILLEGAS, Victor Manuel	22	FARM WORKER	03.09.82	La Libertad
VISCARRA DOMINGUEZ, Pedro Ernesto	13	STUDENT	25.05.84	Sonsonate
VISCARRA RAUDA, Leonel Edmundo	27	DRAFTSMAN	05.01.82	san salvador
VIVER, Carlos Eduardo	20	MEDICAL STUDENT	04.12.81	San Vicente
ZAMORA MENDOZA, Nelson	23	CIVIL ENGINEER	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
ZAMORA PALOMO, Ana Patricia	24	HOUSEWIFE	13.01.83	San Salvador
ZAVALETA HERNANDEZ, Joaquim	18	FARM WORKER	26.06.82	La Libertad
ZAVALETA LOPEZ, Jaime Ovidio	23	FARM WORKER	30.11.80	Finca Zacamil
ZELAYA DE OLIVA, Angela Maria			03.02.81	San Salvador
ZELAYA ZELAYA, Mario Enrique	40	COURT NOTIFIER	11.07.80	San Salvador
ZELAYA, Emilio	30	BUSINESSMAN	08.04.81	San Salvador
ZELEDON HERRADOR, Jose Arnoldo	33	WORKER	27.04.82	San Salvador
ZEPEDA, Carlos Rene Mauricio	31	ENGINEER	13.06.83	San Salvador
ZETINO GONZALEZ, Luis Ernesto	19		23.05.81	San Salvador
ZOMETA, Juan Noe	19	STUDENT	09.09.81	San Salvador
ZULETA SALGADO, William Antonio	21	SALESMAN	21.07.82	Sal Salvador/Cojutep
ZUNIGA DE LA ROSA, Cesar Eduardo	12	STUDENT	19.05.84	Sonsonate
ZUNIGA ORELLANA, Daniel de Jesus	19	FARM WORKER	03.12.81	San Salvador
ZUNIGA, Alberto	21	BRICKLAYER	02.08.82	San Salvador

LISTA DE DESAPARECIDOS (2 DE 2) SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE NACIONES UNIDAS[1]

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DESAPAR.	FECHA DE TRANSMITIDO[2] (O SESION)	ACLARADO?[3]
ABARCA BARAHONA	JOSE VICENTE	210887	201088	
ACEVEDO AGUINADA	MARCELINO DE JESUS	020487	300988	
ACOSTA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	170889	061089	S
ACOSTA NAVARRO	TOMAS	070491	180991	
AGUILAR	MIGUEL DE JESUS	220391	180991	
AGUIRRE ENAMORADO	LUCAS DOLORES	040987	201088	
ALAS BARRERA	JUAN JOSE	290687	201088	
ALFARO	CRUZ	160689	070789	S
ALFARO	JUAN CARLOS	160689	070789	S
ALFARO	MANUEL ANTONIO	160689	070789	S
ALFARO ESTEVEZ	OSWALDO ANTONIO	111189	020290	S
ALFARO REQUENO	PEDRO	160387	201088	
ALVARADO CASTILLO	ROMEO	310790	180991	
ALVARENGA	JOSE FRANCISCO	250790	180991	
ALVAREZ AGUILAR	JOSE RICARDO	070288	201088	
AMADOR	MIGUEL TOBIAS	201290	131291	
AMAYA DUBON	BELARMINO	290189	100389	S
ANGEL FLORES	CANDIDO	221082	230992	
ANGEL FLORES	REYNALDO DE JESUS	221082	230992	
ARDON ORELLANA	PEDRO ANTONIO	160987	201088	
AREAS CHAVES	LUCAS	260288	280488	N
ARGUETA	RAFAEL	281189	081289	S
ARGUETA MARTINEZ	JUAN	291191	230192	S
ARMAS ZETINO	RIGOBERTO ANTONIO	100688	260788	
AVENDANO RODRIGUEZ	ARNOLDO DE JESUS	040387	201088	
BERNABE	DANIEL	160689	070789	S
BERNABE MEJIA	TEODORO	030491	180991	
CABALLERO AMAYA	ARMANDO	250989	261089	N
CANAS ABERLE	EDGAR ARTURO	281188	250189	N
CARDOZA HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	260980	230992	
CASTANEDA	GLORIA	250691	020891	S
CERNA GRIJALVA	MAURICIO ADALBERTO	231289	200990	N
CHAN CHAN	SARA CRISTINA	190889	091189	N
CHAVARRIA SANCHEZ	NATIVIDAD JEREMIAS	050588	210688	S
CHAVEZ	SALVADOR	270591	050791	S
CHAVEZ ALFARO	JOSE ANTONIO	260789	290889	S
CHICAS	LORENZO	160689	070789	S
CISNEROS	EDGAR	260488	260788	
COLINDRES MORAN	JOSE LUIS	200687	201088	
CORDOBA AGUILAR	ELISEO	120788	260788	N
CORNEJO	BARTOLO	230189	100389	S
CORNEJO	TRANSITO	250488	210688	N
CORTEZ	CRUZ	160689	070789	S
CRESPIN	JOSE VICENTE	280191	180991	
CRESPIN PENATE	RAUL ALFREDO	260189	210389	
CRUZ MARQUEZ	JOSE ALBERTO	130891	190692	
DE LA CRUZ HERNANDEZ	JUAN	190289	290389	
DE LA O	CARLOS	250488	210688	N
DIAZ AMAYA	JOSE ALFREDO	191089	071289	N
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	100489	160589	N
DUBON	SANTOS	130588	210688	S
DUBON CASTRO	ABEL	230287	201088	
ERAZO RIVERA	MARTÍN ANTONIO	180987	201088	
ESCOBAR RIVAS	JOSE	140990	180991	
ESPINOZA ABREGO	JOSE EDILBERTO	210188	300988	
FERNANDEZ RIVERA	JOSE WILLIAM	250488	210688	N
FERNANDEZ RIVERA	RAQUEL	250488	210688	N
FIGUEROA	RUFINA	291088	241188	
FIGUEROA GURGOS	TITO SALVADOR	161289	141290	
FIGUEROA LEIVA	JOSE SALOMON	040691	220791	S
FLORES	CANDELARIA	120287	201088	
FLORES	TERESA DE JESUS	250691	260891	
FLORES HERNANDEZ	DAVID BEZABEL	240690	180991	
FUENTES PEREZ	JULIO ERNESTO	250488	210688	N

[1] Este listado contiene 206 de 2598 casos suministrados por el Grupo de Trabajo. La Comisión lo reproduce tal como lo ha recibido. Algunos casos caen fuera del mandato de la Comisión por la fecha en que se produjeron. Ver el listado anterior por los 2392 casos restantes.

[2] Fecha en que el caso fue transmitido al gobierno de El Salvador.

[3] Esta información especifica sí o no el caso fue aclarado.

APELLIDOS	NOMBRES	DESAPAR.	TRANSMITTED (O SESION)	ACLARADO?
GALINDO	LUIS FRANCISCO	160790	180991	
GARAY	VICENTE	250190	280290	S
GARCIA BELTRAN	JOSE SANTOS	201191	020192	
GARCIA JIMENEZ	OSCAR ARMANDO	260490	120790	S
GARCIA VASQUEZ	GERMAN DARIO	070290	160290	S
GIRON HERNANDEZ	MATIAS	020192	250292	S
GOMEZ VASQUEZ	SERVELIO	230587	201088	
GOMEZ ZUNIGA	JOSE MATIAS	070691	220791	
GONZALEZ BARRERA	OSCAR	240987	201088	
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE EUGENIO	310788	091288	N
GONZALEZ SORIANO	MARIA ARGELICA	200987	201088	
GRANDE DONAN	JUAN ANTONIO	061087	201088	
GRANDE DONAN	MIGUEL ANGEL	061087	201088	
GRIMALDI BURGOS	OSCAR HUMBERTO	210891	030991	S
GUEVARA CABEZAS	JOSE OSCAR	110987	300988	
GUEVARA TOLEDO	DAVID ANTONIO	060789	290889	S
GUTIERREZ	SEBASTIAN	250288	280488	N
HENRIQUEZ CRUZ	JOSE JAIME	170288	280488	S
HERNANDEZ	ANSELMA	240188	300988	S
HERNANDEZ	ROSARIO	250488	210688	N
HERNANDEZ	SANTOS NELIO	190289	290389	
HERNANDEZ JUAREZ	JUAN PABLO	070891	131291	
HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE	211190	180991	
HERNANDEZ QUINTANILLA	DELIO	190587	201088	
HERNANDEZ QUINTANILLA	FRANCISCO	290587	201088	
HERNANDEZ SERRANO	ODILIO	130588	210688	N
HUEZO GUZMAN	CARLOS ARTURO	190991	020192	
IRAHETA ABREGO	RUBEN ERNESTO	111189	020290	
IRAHETA ZAMORA	JOSE FIDEL	040688	240688	S
JUAREZ VASQUEZ	JUAN ANTONIO	051289	280290	
JUAREZ VASQUEZ	JULIO CESAR	051289	280290	
LAINEZ	JOSE GUILLERMO	200588	091288	N
LANDAVERDE PENA DE GARCIA	LETICIA	081187	201088	
LANDAVERDE REYES	MARIA NICOLASA	081187	201088	
LAO GARAY	CARTOS LIONSON E.	130284	230992	
LEMA HURTADO	CARLOS ENRIQUE	300589	160889	N
LEMUS	MARLENE	240187	201088	
LICO MATOZO	ANGEL SEBASTIAN	030390	141290	
LIMA	JOSE ADOLFO	110889	290889	S
LOBOS MEMBRENO	CRISTINO	310790	180991	
LOPERZ ALVARENGA	MISAEL	060987	201088	
LOPEZ	JOSE LUIS	010189	100389	N
LOPEZ	SALVADOR	281189	081289	N
LOPEZ JIMENEZ	JOSE ALCIDES	260787	201088	
LOPEZ LOPEZ	REYMUNDO	090591	131291	
LOPEZ MONICO	PEDRO	210190	020290	S
MALDONADO FABIAN	MANUEL DE JESUS	070587	201088	
MARAVILLA SEGOVIA	JOSE ALONSO	090888	091288	N
MARTINEZ	ANDRES	281088	241188	N
MARTINEZ	CHRISTIAN VLADIMIR	040691	260891	S
MARTINEZ	JOSE RICARDO	190191	180991	
MARTINEZ	JUAN ARMANDO	290687	201088	
MARTINEZ	PASCUAL	250790	180991	
MARTINEZ CENTENO	SANTIAGO	110889	290889	S
MARTINEZ ORELLANA	FELIX GUILLERMO	121189	280690	
MARTINEZ ZELAYA	BENJAMIN	240287	201088	
MASIN CHAVEZ	JUAN FRANCISCO	190889	061089	N
MATA SOLIS	RENE OSWALDO	170587	201088	
MEDINA PEREZ	JOSE RENE	230591	220791	
MEJIA	MARIA CRISTINA	291088	241188	
MEJICO IBARRA	RAUL EDGARDO	231289	200990	
MELARA	PABLO	160689	070789	S
MELGAR AVALOS	ANA ESTELA	191189	141290	N
MENDEZ	HERCULANO	291088	241188	
MENDOZA	JOSE FRANCISCO	090991	041291	
MENDOZA RODRIGUEZ	PEDRO DOMINGO	120881	230992	
MENJIVAR	MARIA MARGARITA	231087	201088	
MENJIVAR GUERRERO	JOSE ANDRES	121087	201088	
MOLINA HERNANDEZ	RAMIRO	270188	300988	
MONROY ASCENCIO	JORGE ALBERTO	200591	131291	
MORAN	ROBERTO	171088	031188	N
MOREIRA	JUAN ANTONIO	020488	210688	N
MURILLO	MARIO AMILCAR	250790	180991	
MURILLO	ROLANDO ANTONIO	250790	180991	
ORELLANA CASTELLANOS	MARIO ANGEL	140987	201088	
ORELLANA ELIAS	OMAR ARMANDO	191191	020192	
ORELLANA MEJIA	CARLOS	160289	290389	N
PALACIOS	MARINA ISABEL	190190	280290	S
PENATE CHACHAGUA	MILTON MAURICIO	231289	200990	N
PEREIRA	SANTOS VLADIMIR	260491	180991	
PEREZ AYALA	DOLORES NOHEMY	020787	201088	
PEREZ NUNEZ	LEONARDO	291289	280290	

APELLIDOS	NOMBRES	DESAPAR.	TRANSMITTED (O SESION)	ACLARADO?
PEREZ PEREZ	HILARIO	010388	300988	S
PEREZ SANCHEZ	JULIO	160687	201088	
PINEDA ORELLANA	CARLOS	240191	150491	N
PORTILLO ALVAREZ	OSCAR	180491	180991	
PORTILLO LEIVA	JOSE RIGOBERTO	240287	201088	N
PORTILLO MAZARIEGO	FELICITO	021291	230192	S
PREZA RECINOS	JOSE ALEJANDRO	290987	201088	
RAMIREZ	GREGORIO MAGNO	040688	240688	S
RAMIREZ ARIAS	PEDRO EDILBERTO	111189	020290	
RAMIREZ DIAZ	EFRAIN	050688	091288	N
RAMIREZ VASQUEZ	FELICITO RAMIRO	020687	201088	
RAMOS	LEONARDA	210791	131291	
RAMOS	MARIA ELODIA	210791	131291	
RAMOS ELIAS	SALBINO	270588	260788	N
RAMOS ELIAS	LORENZO	270588	260788	N
RECINOS BELTRAN	JOSE LUIS	210989	180991	
RENDEROS PANAMENO	ROGELIO	300390	300790	N
REYES DE LEON	ROSA	161187	201088	
RIVAS MORALES	JUAN RAMON	080687	201088	
RIVAS RODRIGUEZ	FRANCISCO	231191	230192	
RIVERA	CARLOS ADALBERTO	030990	180991	
RIVERA CAMPOS	JOSE DOMINGO	211189	141290	N
RIVERA LOPEZ	JOSE ALEJANDRO	160287	201088	
RIVERA MENJIVAR	LORENA ISABEL	071087	201088	
ROBLES	ROLANDO	130588	210688	N
RODRIGUEZ	ANTONIO	160689	070789	S
RODRIGUEZ	LUIS	130389	140489	S
RODRIGUEZ LOPEZ	LUIS ALONSO	240191	150491	N
RODRIGUEZ ROMERO	JORGE ALBERTO	170181	230992	
RODRIGUEZ SEGURA	CECILIA	110789	290889	S
ROJAS ALVARADO	EDELMIRA	111087	201088	
ROMERO	FELIX	040688	240688	S
ROMERO CANALES	ERIK FELIPE	181189	280690	N
ROMERO GOMEZ	MARIA LUCIA	040688	240688	S
SALAVERRIA FLORES	CARLOS HERIBERTO	250691	260891	
SALAVERRIA FLORES	RAFAEL ESTANLEY	250691	260891	
SALDANA SALAZAR	GERARDO	291289	280290	
SALDANA SALAZAR	JOSE ELADIO	291289	280290	
SALDANA SALAZAR	JUAN	291289	280290	
SALINAS PORTILLO	AMILCAR	231190	180991	
SALINAS PORTILLO	VICTOR MANUEL	231190	180991	N
SANCHEZ HENRIQUEZ	CARLOS FEDERICO	130188	201088	
SANTANA	IRAHETA DE PAZ	030391	180991	
SANTOS	ADAN	281088	241188	N
SEQUEIRA ROMERO	FRANCISCO MILTON	170181	230992	
SERRANO RAMIREZ	ROSA NELI	220589	200989	
TOBAR DIAZ	CRESCENCIO	010588	210688	N
TORRES GOMEZ	LEONIDAS	110291	180991	
TURCIOS	EDUARDO	160689	070789	S
VALENCIA QUILIZAPA	MANUEL ANTONIO	060391	180991	
VALLE CHAVEZ	ANTONIO	281189	081289	S
VASQUEZ	JOSE HERIBERTO	180591	220791	S
VELASCO RAMIREZ	JOSE ISMAEL	200387	300988	
VIGIL PEREIRA	TEODORO CONCEPCION	250987	201088	
VILLALTA MENDEZ	JORGE ROBERTO	020287	201088	
YAQUE MURCIA	EDUARDO RIGOBERTO	060881	230992	
YAQUE MURCIA	OSCAR MAURICIO	070881	230992	
ZAMORA RIVAS	ERNESTO	250691	020891	S
ZARPATE JUAREZ	JOSE ANTONIO	290687	201088	
ZELADA MENDEZ	LEANDRO	271190	180991	

8. LISTA DE CAIDOS DE LA FUERZA ARMADA EN EL CONFLICTO ARMADO

LISTA DE CAÍDOS SUMINISTRADA POR LA FUERZA ARMADA

El Ministerio de Defensa de El Salvador suministró a la Comisión un listado de 11.618 nombres de soldados y oficiales caídos durante el conflicto armado. La Comisión encontró 36 nombres repetidos. Lo que sigue es el listado de 11.582 nombres restantes, tal como fueron suministrados a la Comisión. El listado está en orden alfabético.

Apellidos, Nombres	Código de cuerpo de la Fuerza Armada[1]	Fecha de defunción
ABARCA, JESUS WILFREDO	30	14/02/83
ABARCA, JOSE ALFONSO	47	25/12/80
ABARCA, NELSON ELIAS	48	23/07/85
ABARCA GOMEZ, FRANCISCO SALVADOR	41	08/05/83
ABARCA HERRERA, EFRAIN	55	19/01/86
ABARCA MARTINEZ, JORGE ALBERTO	75	01/04/82
ABARCA REYES, JOSE MAGDALENO	47	28/10/82
ABARCA SANCHEZ, HERBERT SATIEL	46	30/11/85
ABARCA UMAÑA, GERMAN	48	06/02/83
ABELINO HERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE	9	13/11/81
ABREGO, VITELIO DE JESUS	13	31/03/87
ABREGO AGUIRRE, MANUEL ANTONIO	40	11/12/85
ABREGO AVALOS, SANTOS	13	08/02/84
ABREGO CABALLERO, EVER ELY	16	22/11/90
ABREGO CABRERA, JUAN JOSE	10	31/03/87
ABREGO DELGADO, JUAN JOSE	18	03/08/82
ABREGO ESCOBAR, PORFIRIO	40	28/06/84
ABREGO GARCIA, JOSE CARLOS	41	08/11/87
ABREGO HERNANDEZ, DOMINGO DANIEL	41	11/10/82
ABREGO HERNANDEZ, NOE	47	25/05/83
ABREGO HERNANDEZ, RAMON	46	31/08/90
ABREGO MENJIVAR, JOSE DAVID	24	21/06/86
ABREGO PINEDA, ANDRES EDUARDO	13	3/04/81
ABREGO RAMIREZ, CARLOS	13	03/02/88
ABREGO RAMIREZ, EVENCIO	18	14/03/85
ABREGO SANTACRUZ, JOSE EFRAIN	47	11/01/85
ABREGO TORRES, JUAN ANTONIO	55	19/02/84
ABREGO ZAVALA, LUIS ALONSO	9	17/11/89
ACEVEDO, VICTOR MANUEL	46	05/04/91
ACEVEDO ABREGO, CESAR VIRGILIO	75	25/04/85
ACEVEDO ARTIGA, ANDRES	24	07/08/89
ACEVEDO CARCAMO, SIMEON DE JESUS	17	23/12/88
ACEVEDO ECHEVERRIA, CARLOS GILBERTO	46	22/07/91
ACEVEDO GONZALEZ, RAFAEL DE JESUS	17	30/06/91
ACEVEDO HENRIQUEZ, PABLO ANTONIO	47	29/12/86
ACEVEDO HERNANDEZ, ILDEFONSO	10	22/01/87
ACEVEDO IRAHETA, JOSE	76	25/04/85
ACEVEDO MEJIA, CARLOS ANTONIO	47	12/01/84
ACEVEDO PADILLA, JOSE ADAN	46	09/03/90
ACEVEDO RIVAS, JUAN	41	24/09/83
ACEVEDO RIVAS, PEDRO	75	01/09/88
ACEVEDO RIVAS, SALVADOR	40	14/11/87
ACEVEDO RODRIGUEZ, DANIEL	47	25/05/83
ACEVEDO VALLADARES, ROLANDO SALVADOR	76	23/04/89
ACOSTA BONILLA, JOSE ABUNDIO	9	26/02/82
ACOSTA BONILLA, SANTOS SEBASTIAN	75	21/08/82
ACOSTA CORTEZ, GABINO	40	20/11/90
ACOSTA DIAZ, MANUEL SILVESTRE	17	23/10/83
ACOSTA FLORES, FRANCISCO JAVIER	30	12/11/89
ACOSTA FLORES, REYNALDO	76	02/02/84
ACOSTA MARTINEZ, CARLOS HUMBERTO	25	03/07/89
ACOSTA MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO	40	11/12/83
ACOSTA QUIJADA, HECTOR MANUEL	8	17/11/82
ACOSTA ROMERO, RAFAEL	46	16/10/83
ACOSTA SANCHEZ, CARLOS ALIRIO	47	07/12/89
ACOSTA UMANZOR, DAVID ANTONIO	23	09/08/91
ACUÑA NUÑEZ, CECILIO ANTONIO	18	17/11/89
ACUÑA PATRICIO, CECILIO ANTONIO	13	07/12/89
ADONAIRE AVILES, WILFREDO	55	17/06/83
ADRIANO MONTESIÑOS, ADA EVELYN	70	15/10/89
AGREDA ALVEÑO, MARIO ARMANDO	40	26/10/89
AGUIAR MELENDEZ, CARLOS ALBERTO	55	22/02/91
AGUILA, MIGUEL ANGEL	55	02/05/86
AGUILAR, FABIO DE JESUS	9	09/06/87
AGUILAR, FRANCISCO ISRAEL	9	06/08/81
AGUILAR, JESUS	30	21/02/89
AGUILAR, JOSE ADALBERTO	75	15/07/87
AGUILAR, JOSE MILTON	46	15/08/85
AGUILAR, JUAN JOSE	41	05/02/89
AGUILAR, MAURICIO ANTONIO	11	15/04/83
AGUILAR, NELSON DE JESUS	46	16/12/89
AGUILAR AGUILAR, NAZARIO	10	31/03/87
AGUILAR ALARCON, JUAN JOSE	22	03/12/85
AGUILAR ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	9	16/11/89
AGUILAR ANGEL, JOSE DAVID	48	16/03/84
AGUILAR AREVALO, SANTOS ALFONSO	75	06/06/86
AGUILAR ARGUETA, CARLOS ALVARADO	19	10/12/82
AGUILAR ARGUETA, JOSE OSCAR	41	07/07/83
AGUILAR ARIAS, RAFAEL ANTONIO	55	22/10/87
AGUILAR ARTEAGA, MOISES	8	01/05/87
AGUILAR BAIRES, JOSE HERMES	47	03/02/91
AGUILAR BLANCO, JESUS	45	17/09/87
AGUILAR BONILLA, JOSE DIMAS	47	13/03/83
AGUILAR BORJA, JUAN CARLOS	7	26/10/88
AGUILAR CACERES, CORNELIO	17	20/12/90
AGUILAR CASTILLO, MARIO HUMBERTO	19	30/01/83
AGUILAR CASTILLO, RICARDO ANTONIO	11	13/04/87
AGUILAR CASTRO LUNA, MARIO ANTONIO	23	26/06/90
AGUILAR CERON, EVANAN	40	08/10/86
AGUILAR COLOCHO, OSCAR HUMBERTO	77	30/10/87
AGUILAR CORTEZ, JOSE ANGEL	19	04/08/83
AGUILAR DE PAUL, RICARDO DAVID	6	15/09/83
AGUILAR DIAZ, FIDEL ANTONIO	47	05/08/91
AGUILAR ESCOBAR, ALVARO DE JESUS	8	21/11/89
AGUILAR FABIAN, JOSE CRISTINO	76	22/04/81
AGUILAR FRANCO, JOSE ANTONIO	9	16/10/87
AGUILAR GARCIA, CESAR AMILCAR	10	10/05/89
AGUILAR GARCIA, CONCEPCION	76	01/12/83
AGUILAR GARCIA, RUBEN	76	03/04/81
AGUILAR GAVIDIA, JOSE MARCELINO	7	29/07/91
AGUILAR GOMEZ, HECTOR MANUEL	11	24/09/83
AGUILAR GOMEZ, JOSE MANUEL	75	10/06/84
AGUILAR GONZALEZ, OSCAR ARMANDO	18	15/12/82
AGUILAR GRANADOS, RAMON	56	09/09/85
AGUILAR GUERRA, JOSE ANTONIO	1	25/02/84
AGUILAR GUERRERO, FERMIN	47	25/07/91
AGUILAR GUTIERREZ, JOSE MARIA	11	10/03/83
AGUILAR HERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	56	04/06/84
AGUILAR HERNANDEZ, JULIO ARMANDO	7	24/03/81
AGUILAR HIDALGO, JOSE ALFREDO	20	29/12/90
AGUILAR HUEZO, JOSE GILBERTO	69	03/08/87
AGUILAR LANUZA, RUFINO	76	10/06/83
AGUILAR LOPEZ, PABLO ANTONIO	7	15/11/82
AGUILAR LOVOS, NELSON NOEL	69	18/10/89
AGUILAR M, MAURICIO ANTONIO	55	31/07/86
AGUILAR MARCIA, MAURICIO	18	24/12/83
AGUILAR MARTINEZ, PABLO DAVID	1	01/07/86
AGUILAR MATOZO, SANTOS DIONICIO	8	10/04/91
AGUILAR MEDINA, JOSE EDGARDO	13	11/08/90
AGUILAR MONTANO, JOSE TRANQUILINO	47	18/11/81
AGUILAR MONTANO, RUBEN	56	25/11/84
AGUILAR MONTERROSA, NEFTALI	8	17/02/85
AGUILAR MONTES, ALVARO JAVIER	6	25/10/83
AGUILAR MORAN, RICARDO	7	14/07/88
AGUILAR ORELLANA, ERIS SAUL	76	19/12/80
AGUILAR ORELLANA, ISABEL	76	21/01/85
AGUILAR PAIZ, JORGE ALBERTO	10	19/08/85
AGUILAR PAREDES, MAXIMILIANO	2	17/08/88
AGUILAR PAUL, JOSE ROBERTO	55	25/04/91
AGUILAR PEREZ, EMETERIO	10	30/12/83
AGUILAR PEÑA, SANTOS SEGUNDO	47	08/12/82
AGUILAR PINEDA, JOSE MARCOS	20	28/12/88
AGUILAR PLEITEZ, FELIPE ANDRES	76	02/04/90
AGUILAR RAMIREZ, JOSE ADAN	41	20/02/85
AGUILAR RAMIREZ, JOSE BALDEMAR	55	02/05/85
AGUILAR RAUDA, BENJAMIN	75	28/02/82
AGUILAR RAUDA, ELISEO ALBERTO	9	19/06/86
AGUILAR RAUDA, JOSE ABEL	48	29/12/86
AGUILAR ROMERO, LUIS ALONSO	45	31/01/91
AGUILAR SANCHEZ, TOMAS	18	18/04/89
AGUILAR VASQUEZ, RAFAEL	0	27/11/82
AGUILAR VENTURA, ISABEL	46	17/02/88
AGUILAR VIVAS, HILARIO	48	03/06/83
AGUILAR ZELADA, JOSE ERASMO	76	24/04/88
AGUILAR ZELAYA, JUAN	17	07/07/87
AGUILERA, MARIO ERNESTO	75	10/06/83
AGUILERA, MARTIN	9	19/06/86
AGUILERA CASTRO, JULIO EFREN	47	05/04/82
AGUILERA GARCIA, FREDY ANTONIO	17	20/09/90
AGUILERA MAGAÑA, JOSE TOMAS	9	30/08/84
AGUILERA SOLIS, JOSE ALCIDES	45	23/05/84
AGUILLON AYALA, JOSE ALONSO	48	03/08/89
AGUILLON CALDERON, SANTOS ERNESTO	47	14/12/88
AGUILLON HERNANDEZ, FRANCISCO	48	04/05/86

[1] Los nombres de los cuerpos de las FFAA y sus respectivos códigos están en un anexo al final de la presente lista.

AGUILLON HERNANDEZ, JOSE GABINO	75	19/03/82
AGUILLON JAIMES, ELIAS ANTONIO	18	30/11/89
AGUILLON MUNGUIÁ, HUGO EDGARDO	55	04/10/88
AGUILLON NIETO, JOSE ANTONIO	48	06/04/84
AGUILLON RAMOS, SAUL ALFREDO	46	14/02/83
AGUILLON RIVAS, JOSE ALONSO	48	31/03/87
AGUILUZ FLORES, SANTIAGO	77	19/10/82
AGUILUZ HERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	13	17/02/86
AGUILUZ MENJIVAR, JOSE VICTOR	10	28/12/90
AGUILUZ ROCHES, JORGE	13	23/07/81
AGUIRRE AVELAR, SANTOS ALBERTO	24	18/06/90
AGUIRRE BATRES, JUAN FRANCISCO	75	19/04/89
AGUIRRE CRUZ, ÁBDON	20	08/09/90
AGUIRRE GOMEŹ, MIGUEL ANGEL	17	02/03/85
AGUIRRE GONZALEZ, SALVADOR	17	08/03/83
AGUIRRE GUADRON, MISAEL DE JESUS	76	08/11/82
AGUIRRE GUTIERRÉZ, RAFAEL ANTONIO	18	24/06/90
AGUIRRE HENRIQUEZ, RIGOBERTO	76	06/10/82
AGUIRRE HENRIQUEZ, VICTOR HUGO	11	29/02/83
AGUIRRE MANCIA, HÉCTOR VLADIMIR	6	24/08/85
AGUIRRE MARTINÉZ, JOSE SERGIO	20	24/06/84
AGUIRRE MARTINEZ, MARCOS ANTONIO	16	23/09/88
AGUIRRE MELGAR, ÉDUARDO	48	18/02/88
AGUIRRE NAVAS, JUAN DE JESUS	7	25/06/83
AGUIRRE OLMES, ALVARO LEONEL	8	06/04/83
AGUIRRE ORELLANA, ALONSO	9	26/06/86
AGUIRRE ORTIZ, ROXANA MARICELA	76	25/04/85
AGUIRRE ORTIZ, TOMAS	30	20/11/89
AGUIRRE QUEZADA, MARCOS DAVID	11	16/10/82
AGUIRRE RAMIREZ, ALEJANDRO	20	15/04/83
AGUIRRE VASQUEZ, FRANCISCO	9	30/10/85
AGUIÑADA EHEVERRIA, SANTOS	41	21/03/82
AGUIÑADA ZELAYA, JOSE RAMON	2	16/10/85
AGULAR IRAHETA, GABRIEL OSMIN	76	16/03/84
ALARCON AGUIRRÉ, FRANCISCO ADOLFO	41	30/04/84
ALARCON ALVARADÓ, DAVID HUMBERTO	20	08/08/90
ALARCON GUARDADO, HECTOR ALFONSO	55	09/12/87
ALARCON MORAN, JUAN ANTONIO	19	21/11/90
ALARCON MORAN, MIGUEL ANGEL	56	24/10/89
ALARCON VIDES, JESSE ELIUD	17	02/10/88
ALAS, JESUS TRINIDAD	23	15/11/84
ALAS, OSCAR ULISES	10	15/03/87
ALAS, SALVADOR GABRIEL	75	15/11/87
ALAS ACOSTA, JULIO ANTONIO	76	13/08/86
ALAS ALAS, JOSE AUDELIO	7	22/08/81
ALAS ALAS, JOSE OSCAR	77	15/03/83
ALAS ALAS, ROGELIO	7	15/08/82
ALAS ALFARO, NAZARIO	11	10/08/88
ALAS ALVARENGA, SANTOS DE JESUS	75	22/03/83
ALAS ARTEAGA, JOSE RICARDO	8	13/12/82
ALAS CASTRO, CARLOS ALBERTO	13	27/05/83
ALAS CASTRO, JOSE ISAIAS	2	23/09/88
ALAS ERAZO, MARCELINO	77	20/01/89
ALAS FABIAN, CRUZ FRANCISCO	55	22/02/91
ALAS FLORES, JOSE ERNESTO	18	17/11/89
ALAS FLORES, MARVIN ENRIQUE	6	26/03/87
ALAS GOMEZ, GUILLERMO DE JESUS	55	08/06/82
ALAS GOMEZ, NICOLAS MORIS	75	10/07/81
ALAS LANDAVERDE, JESUS ADALBERTO	10	10/10/82
ALAS LANDAVERDE, MIGUEL ANGEL	77	13/11/89
ALAS LUQUE, CARLOS ALFREDO	6	28/01/83
ALAS MARTINEZ, SANTOS EUGENIO	10	26/07/90
ALAS MAZARIEGO, MARDOQUEO	20	13/01/85
ALAS MEJIA, FRÉDY	55	28/04/91
ALAS MELGAR, JOSE HERNAN	47	08/03/84
ALAS MORALES, LUIS ALBERTO	40	23/02/81
ALAS NAVARRO, RICARDO ARISTIDES	77	03/04/84
ALAS OCHOA, JOSE LEONIDAS	7	12/03/81
ALAS ORELLANA, JOSE OSMIN	40	06/06/91
ALAS ORTEGA, ÉFRAIN	40	17/04/82
ALAS PERAZA, JOSE MEDARDO	40	13/10/81
ALAS PERAZA, TITO VIDAL	40	31/08/86
ALAS PEÑA, JOSE SANTOS	75	09/08/82
ALAS RAMIREZ, JOSE RODOLFO	10	10/10/82
ALAS RAMOS, MERCEDES	77	29/09/86
ALAS RAUDA, FRANCISCO	10	05/03/82
ALAS RECINOS, OSCAR ALFREDO	76	14/03/82
ALAS RIVERA, ANTONIO ADOLFO	40	28/06/84
ALAS RODRIGUEZ, ADELSO DE JESUS	48	08/10/89
ALAS RODRIGUEZ, GONZALO	40	02/03/91
ALAS RODRIGUEZ, JESUS	40	02/03/91
ALBANEZ LUCERO, JESUS ERNESTO	16	04/04/81
ALBERTO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20	04/10/81
ALBERTO SIBRIAN, ÉVELIO	55	14/11/89
ALCANTARA AGUILAR, MANUEL ALONSO	8	06/01/84
ALCANTARA DOMINGUEZ, JOSE AMILCAR	7	16/11/89
ALCANTARA MEJIA, JOSE ROBERTO	10	10/05/81
ALDANA AMAYA, FRANCISCO ANTONIO	17	04/06/83
ALDANA GONZALEZ, JOSE MAURICIO	75	18/03/82
ALDANA HERNANDEZ, ADAN AMADO	10	31/03/87
ALDANA HIDALGO, MANUEL	18	20/11/89
ALDANA JACINTO, JOSE LUIS	40	25/06/82
ALDANA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	25	16/04/82
ALDANA MENDEZ, JOSE CARMEN	41	08/05/83
ALDANA PEREZ, FRANCISCO ARMANDO	77	27/02/84
ALDANA PEREZ, MARINO SALVADOR	75	09/08/83
ALDANA RUBIO, JUAN FRANCISCO	21	09/03/84

ALDANA VIANA, HECTOR DAVID	13	23/03/91
ALEGRIA, JOSÉ EFRAIN	30	16/11/89
ALEGRIA, JOSE MARDOQUEO	47	21/11/87
ALEGRIA CAMPOS, JOSE SANTOS	48	06/04/84
ALEGRIA RIVAS, NAZARIO	77	14/07/84
ALEGRIA VALLADARES, PEDRO ALFONSO	75	03/09/84
ALEJO PORTILLO, JOSE EZEQUIEL	46	10/06/88
ALEJO RODRIGUEŹ, JOSE DEL CARMEN	46	16/01/88
ALEJO SANCHEZ, JULIO ADALBERTO	18	14/10/90
ALEMAN ALEMAN, ROBERTO	40	22/01/90
ALEMAN BATRES, JOSE NAZARIO	30	28/09/81
ALEMAN GOMEZ, JOEL OVIDIO	76	17/06/83
ALEMAN GONZALEZ, JOSE ANTONIO	46	02/09/84
ALEMAN GONZALEZ, JOSE GERONIMO	9	31/12/83
ALEMAN LOPEZ, FÉLICITO	19	20/03/82
ALEMAN MEJIA, MAXIMILIANO	24	18/03/91
ALEMAN MELENDEZ, JOSE LINO	2	07/11/84
ALEMAN MENJIVAR, ANDRES	19	29/06/86
ALEMAN PEÑA, JOSE ROMEO	55	01/10/91
ALEMAN SALGADO, JOSE RIGOBERTO	9	13/01/85
ALFARO, CARLOS	76	08/02/86
ALFARO, GUILLERMO ANTONIO	8	09/09/81
ALFARO, JOSE ALFREDO	76	31/12/88
ALFARO, JOSE ARTURO	55	13/11/89
ALFARO, JOSE SIXTO	76	01/03/85
ALFARO, JULIO ROBERTO	60	28/02/88
ALFARO AGUILAR, CARLOS ALBERTO	23	26/10/86
ALFARO AGUILERA, ANA SILVIA	64	10/11/90
ALFARO AGUILLON, JOSE JUVENTINO	48	28/12/82
ALFARO AGUIRRE, LUIS ANTONIO	46	03/02/83
ALFARO ALFARO, JOSE CANDIDO	77	25/09/89
ALFARO ALFARO, JOSE DANIEL	47	01/04/88
ALFARO BARRAZÁ, MANUEL DE JESUS	9	29/10/81
ALFARO BONILLA, JOSE HUMBERTO	75	13/10/82
ALFARO CALDERON, WILLIAM RICARDO	10	30/12/83
ALFARO CAMPOS, RAUL	75	23/12/83
ALFARO CERRITOS, MANUEL DE JESUS	20	11/10/83
ALFARO CONTRERAS, JORGE	24	07/08/84
ALFARO CORTEZ, BALTAZAR ANTONIO	18	15/05/83
ALFARO CRESPIN, MARCOS ANTONIO	30	16/04/83
ALFARO CRUZ, SALOME ANTONIO	47	25/01/85
ALFARO DELGADO, EDILBERTO	10	14/07/89
ALFARO ESCOBAR, LEONIDAS DE JESUS	19	30/01/83
ALFARO GUARDADÓ, ELIAS	55	23/11/87
ALFARO HERNANDEŹ, MIGUEL	17	14/11/84
ALFARO HUEZO, HERIBERTO	40	15/03/89
ALFARO LARA, TRANSITO	76	25/08/88
ALFARO LINARES, FRANCISCO ROBERTO	7	16/09/82
ALFARO LOPEZ, MARCOS	46	22/11/82
ALFARO MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	55	15/02/83
ALFARO MEJIA, JÓSE EDGARDO	9	01/10/82
ALFARO MEJIA, NOE EFRAIN	13	08/02/84
ALFARO MELENDEZ, JOSE SANTIAGO	41	11/05/88
ALFARO MOZO, CARLOS HERNAN	41	24/02/88
ALFARO NAVARRO, JUAN FRANCISCO	69	12/10/84
ALFARO ORELLANA, JOSE RENE	2	23/09/88
ALFARO OSORIO, ARMANDO DE JESUS	10	29/01/90
ALFARO PEREZ, VICTOR ANTONIO	47	29/12/86
ALFARO PEÑATE, ISRAEL	76	08/11/84
ALFARO PORTILLO, FERMIN	47	26/02/82
ALFARO RAMIREZ, MARCO ANTONIO	55	06/05/83
ALFARO RAMOS, TOMAS ORLANDO	47	25/06/82
ALFARO RIVAS, LUIS ALBERTO	2	20/06/84
ALFARO RIVERA, JOSE DANIEL	75	25/06/84
ALFARO RUANO, GUMERCINDO	7	27/02/87
ALFARO RUIZ, GERARDO ANTONIO	47	21/01/89
ALFARO SANCHEZ, JUAN FLAVID	9	27/02/89
ALFARO TADEO, RAFAEL ANTONIO	10	31/03/87
ALFARO VASQUEZ, ANGEL ANTONIO	24	30/08/84
ALFARO VISCARRA, LUIS ALONSO	18	28/10/85
ALFARO ZELAYA, JOSE ALCIDES	46	20/07/83
ALFEREZ AYALA, PABLO ANTONIO	47	13/11/82
ALFEREZ DE PAZ, ANGEL ANTONIO	47	05/05/84
ALFEREZ MEJIA, ESTEBAN BERNABE	75	05/06/90
ALFONSO, LORENZO SANTOS	76	08/05/89
ALGUERA OSORIO, FELIX ANTONIO	11	20/06/82
ALMENDARES, FREDY ANTONIO	30	25/03/83
ALMENDARES M, TOMAS ROGELIO	47	14/01/81
ALMENDAREZ, JORGE ALBERTO	48	20/07/90
ALMENDAREZ PALACIOS, SANTOS MARTIN	45	20/11/83
ALONSO HERRERA, JOSÉ LUIS	7	30/09/90
ALONSO MERLOS, JOSE CANDELARIO	77	22/04/82
ALONSO MERLOS, SAUL ALFREDO	77	22/04/82
ALONSO PORTILLO, LUIS	30	30/11/89
ALVALLERO PEREIRA, MANUEL DE JESUS	9	04/08/91
ALVARADO, JORGE ADALBERTO	9	19/06/86
ALVARADO, JORGE ALBERTO	23	03/08/89
ALVARADO, JOSE ARMANDO	41	25/03/88
ALVARADO, JOSE DE LA CRUZ	20	22/09/88
ALVARADO, SANTIAGO DE JESUS	75	21/09/85
ALVARADO, SANTOS LUCERO	76	06/01/81
ALVARADO, TOMAS	47	06/11/87
ALVARADO ABARCA, ORLANDO	41	22/07/86
ALVARADO AGUILAR, ISRAEL	24	15/12/88
ALVARADO ALVARADO, CRUZ ARCELIO	41	19/11/83
ALVARADO ALVARADO, ELIO ELISEO	45	12/01/85
ALVARADO ALVARADO, JOSE ANTONIO	41	24/06/88

	19	17/01/91
ALVARADO ALVARADO, JOSE DOLORES	76	11/12/89
ALVARADO ALVARADO, JOSE ISRAEL	47	08/02/83
ALVARADO ALVARADO, JOSE LEONICIO	47	13/04/91
ALVARADO ALVARADO, JOSE VITAL	47	24/03/84
ALVARADO ALVARADO, MAURICIO	47	23/11/86
ALVARADO ARIAS, JESUS	[illegible]	23/02/88
ALVARADO BARRERA, OSCAR ANTONIO	47	23/05/83
ALVARADO BELTRAN, EDUARDO	47	19/06/87
ALVARADO BELTRAN, MARCOS ANTONIO	41	18/07/85
ALVARADO BONILLA, JOSE ADAN	30	16/02/83
ALVARADO BONILLA, SANTIAGO	15	16/11/86
ALVARADO BONILLA, SANTOS ALBERTO	19	03/09/82
ALVARADO CALDERON, DANIEL	75	29/06/85
ALVARADO CERNA, RAMIRO	46	09/03/86
ALVARADO CH, JOSE DEL CARMEN	46	09/05/85
ALVARADO CHAVEZ, JOSE REYNALDO	47	07/07/88
ALVARADO CHAVEZ, WILFREDO	46	17/10/88
ALVARADO CHEVEZ, JOSE ALEJANDRO	75	08/05/83
ALVARADO COLORADO, EFRAIN	55	12/08/82
ALVARADO CONTRERAS, JORGE ALBERTO	48	04/11/83
ALVARADO CRUZ, IRENE	30	28/11/89
ALVARADO CUBIAS, ARMANDO	47	18/11/81
ALVARADO DIAZ, FRANCISCO ANTONIO	47	23/06/86
ALVARADO DOMINGUEZ, RAMON	76	17/05/91
ALVARADO ERAZO, JORGE ADALBERTO	76	13/09/90
ALVARADO ERAZO, JOSE JAVIER	10	15/01/84
ALVARADO ESCOBAR, JOSE DONAY	55	23/11/83
ALVARADO ESTEVEZ, PEDRO	20	09/06/89
ALVARADO FLORES, JOEL MAURIS	47	24/03/84
ALVARADO FLORES, PEDRO ALFREDO	46	22/01/86
ALVARADO FLORES, SALVADOR ANTONIO	75	10/01/90
ALVARADO FUENTES, JOAQUIN	76	22/10/87
ALVARADO GAMEZ, LUIS ALONSO	47	28/12/87
ALVARADO GARCIA, FLORENCIO	10	31/03/87
ALVARADO GARCIA, JOSE AMILCAR	76	13/07/90
ALVARADO GARCIA, MELVIN MAURICIO	46	25/01/83
ALVARADO GOMEZ, JOSE GUADALUPE	20	05/09/89
ALVARADO GUEVARA, SALVADOR MAURICIO	47	11/01/87
ALVARADO HENRIQUEZ, LUIS ANTONIO	48	21/12/89
ALVARADO HERNANDEZ, DANIEL	9	03/02/83
ALVARADO HERNANDEZ, JOEL	41	30/12/86
ALVARADO HERNANDEZ, JORGE ANTONIO	41	08/01/83
ALVARADO HERNANDEZ, LUIS ISABEL	48	06/11/91
ALVARADO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	77	29/05/85
ALVARADO HERNANDEZ, OSCAR WILFREDO	55	14/05/86
ALVARADO HERNANDEZ, RUFINO	30	26/12/82
ALVARADO JIMENEZ, OSCAR ANTONIO	10	02/02/91
ALVARADO LANDAVERDE, BENIGNO	47	08/01/85
ALVARADO LEMUS, PEDRO	9	11/06/82
ALVARADO LOPEZ, ARNOLDO	18	19/12/89
ALVARADO LOPEZ, BENJAMIN OLIBERTO	20	30/09/88
ALVARADO LOPEZ, EDUARDO ANTONIO	41	27/03/81
ALVARADO LOPEZ, PEDRO JUAN	41	05/03/84
ALVARADO MARINERO, JOSE ROSA	75	30/12/83
ALVARADO MARTINEZ, JOSE LUIS	7	17/11/91
ALVARADO MEJIA, ADILIO ANTONIO	7	24/10/91
ALVARADO MEJIA, AGUSTIN	10	29/01/90
ALVARADO MEJIA, SANTOS ALFONSO	47	13/12/85
ALVARADO MENDEZ, DOMINGO DE JESUS	46	28/07/82
ALVARADO MENDEZ, JUAN	40	15/02/84
ALVARADO MENJIVAR, MIGUEL ANGEL	30	20/02/89
ALVARADO MOLINA, JOSE LEONIDAS	20	27/04/84
ALVARADO MONTANO, JOSE ALBERTO	48	24/07/90
ALVARADO MONTOYA, JOSE FERNANDO	4	24/12/83
ALVARADO MORENO, ADRIAN	41	20/01/86
ALVARADO MORENO, SANTOS ALFREDO	10	04/02/90
ALVARADO MURCIA, JULIO	24	24/03/91
ALVARADO NAVARRO, JOSE GUADALUPE	7	04/05/91
ALVARADO NERIO, JOSE CRISTOBAL	10	28/12/90
ALVARADO NUÑEZ, DERMINIO	18	04/09/88
ALVARADO OLIVARES, CESAR ADILIO	46	01/03/85
ALVARADO ORTIZ, JUAN JOSE	76	18/11/91
ALVARADO PACHECO, FAUSTO	9	22/07/84
ALVARADO PAIZ, PEDRO LUIS	47	25/05/83
ALVARADO PALACIOS, JUAN PABLO	11	12/03/81
ALVARADO PEREZ, FERNANDO	10	16/10/91
ALVARADO PEREZ, JOSE SANTOS	46	21/10/88
ALVARADO PORTILLO, RICARDO HUMBERTO	7	30/11/88
ALVARADO QUIJANO, JOSE RICARDO	77	24/01/87
ALVARADO RAMIREZ, JOSE BENIGNO	16	25/03/83
ALVARADO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	41	19/10/81
ALVARADO RAMIREZ, ROMAN	16	04/05/89
ALVARADO RAUDA, JOSE FIDEL	13	08/02/84
ALVARADO RENDEROS, JOSE MARIA	75	01/11/82
ALVARADO REYES, MANUEL DE JESUS	17	16/07/83
ALVARADO RIVAS, ELIAS DE JESUS	41	14/10/90
ALVARADO RIVERA, CANDELARIO	75	17/04/88
ALVARADO RIVERA, RICARDO ANTONIO	24	18/11/86
ALVARADO RODAS, ELEAZAR	20	09/08/82
ALVARADO RODRIGUEZ, RENE AQUILINO	76	02/06/85
ALVARADO ROSALES, VICTOR MANUEL	55	09/04/84
ALVARADO ROSAS, SALVADOR	9	15/09/83
ALVARADO SANCHEZ, GUADALUPE	77	13/11/89
ALVARADO SOTELO, JOAQUIN ALFREDO	41	07/04/83
ALVARADO TAMAYO, JOSE TOBIAS	10	09/01/83
ALVARADO TORRES, JOSE RODOLFO	47	29/06/82
ALVARADO UMAÑA, MARCOS DARLIN		

ALVARADO URIAS, JOSE FERNANDO	[illegible]	01/07/88
ALVARADO URRUTIA, JOSE ANTONIO	40	16/06/81
ALVARADO VALLE, LUIS ALONSO	40	22/12/82
ALVARADO VASQUEZ, OBED	47	17/12/84
ALVARADO VASQUEZ, PABLO	75	13/06/81
ALVARADO VILLALOBOS, JOSE ELIAS	[illegible]	16/07/85
ALVARENGA, JOSE ANTONIO	[illegible]	12/12/86
ALVARENGA, NELSON ALBERTO	[illegible]	20/07/81
ALVARENGA, RAFAEL ANTONIO	[illegible]	09/07/81
ALVARENGA, SANTIAGO ELIAS	20	26/11/85
ALVARENGA, WALTER EDGARDO	40	25/06/82
ALVARENGA ALVARADO, NAPOLEON	[illegible]	12/10/82
ALVARENGA ALVARENGA, BRAULIO ARNOLDO	[illegible]	21/07/87
ALVARENGA AMAYA, CONCEPCION	[illegible]	10/12/82
ALVARENGA AREVALO, JOSE CARLOS	43	16/04/82
ALVARENGA AYALA, AGUSTIN	41	19/01/83
ALVARENGA CALDERON, JESUS ELIAS	[illegible]	15/10/91
ALVARENGA CORNEJO, VICENTE ADRIAN	46	20/11/90
ALVARENGA ESCOBAR, REYNA ISABEL	[illegible]	21/06/91
ALVARENGA HERNANDEZ, DOUGLAS ALBERTO	19	13/07/91
ALVARENGA HERNANDEZ, MARIO ERNESTO	13	10/02/84
ALVARENGA HERRERA, JOSE CATALINO	[illegible]	03/04/85
ALVARENGA HERRERA, JOSE JORGE	55	15/11/89
ALVARENGA LAZO, WILBER ANTONIO	[illegible]	05/08/88
ALVARENGA M, PORFIRIO HUMBERTO	40	19/03/83
ALVARENGA MORALES, AMILCAR URIEL	3	25/08/82
ALVARENGA NAJARRO, AGUSTIN	55	12/01/90
ALVARENGA ORTIZ, JOSE ESTEBAN	[illegible]	22/12/86
ALVARENGA PALMA, GILBERTO	40	21/06/82
ALVARENGA QUEZADA, LAZARO NERY	55	31/08/85
ALVARENGA RAFAEL, GERTRUDIS DE J	40	28/06/84
ALVARENGA RAMOS, RAFAEL ORLANDO	[illegible]	24/03/83
ALVARENGA REYES, PEDRO ANGEL	[illegible]	20/02/81
ALVARENGA VILLALOBOS, JUAN JOSE	9	11/04/81
ALVARENGA ZELAYA, NELSON DAVID	20	15/02/89
ALVAREZ, EDY NELSON	9	02/04/84
ALVAREZ, FELICIANO	[illegible]	03/12/89
ALVAREZ, JUAN ANTONIO	47	26/03/90
ALVAREZ, MANUEL DE JESUS	10	31/03/87
ALVAREZ AGUILAR, BERNARDO DE JESUS	47	30/06/90
ALVAREZ ALVARADO, MANUEL DE JESUS	40	20/04/84
ALVAREZ ALVAREZ, EFRAIN	20	15/08/84
ALVAREZ ALVAREZ, PASTOR ANTONIO	40	20/11/90
ALVAREZ AMAYA, JOSE SANTOS	[illegible]	03/12/89
ALVAREZ BELTRAN, SANTOS ARISTIDES	46	15/09/83
ALVAREZ BONILLA, MAGDALENO ANTONIO	45	25/11/83
ALVAREZ CACERES, MAURICIO	76	26/01/81
ALVAREZ CARDONA, JULIO CESAR	3	10/07/91
ALVAREZ CASTELLANOS, MOISES	30	13/11/89
ALVAREZ CORDERO, NATIVIDAD DE JESUS	3	20/03/90
ALVAREZ CORTEZ, MANUEL DE JESUS	40	22/04/83
ALVAREZ CUBIAS, RODOLFO	7	27/01/85
ALVAREZ DIAZ, CRISTOBAL	45	14/04/86
ALVAREZ FLORES, FRANCISCO ANTONIO	41	16/07/91
ALVAREZ FLORES, JUAN ANTONIO	45	20/11/83
ALVAREZ GONZALEZ, ANGEL DE JESUS	7	04/11/90
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE AUDILIO	9	12/12/90
ALVAREZ HERNANDEZ, OSCAR RENE	46	22/07/91
ALVAREZ JACOBO, LUCIO DAVID	45	11/06/84
ALVAREZ LOPEZ, JOSE RICARDO	47	09/06/86
ALVAREZ LOPEZ, RODOLFO	46	21/09/90
ALVAREZ LOPEZ, WILFREDO	45	21/05/81
ALVAREZ MARROQUIN, JUAN LUIS	48	03/06/83
ALVAREZ MARROQUIN, MIGUEL DE JESUS	10	15/08/82
ALVAREZ MARROQUIN, PEDRO	75	21/01/84
ALVAREZ MARTINEZ, REMBERTO	76	14/07/90
ALVAREZ MARTINEZ, TRINIDAD	20	21/03/82
ALVAREZ MEDINA, JOSE FREDY	20	13/09/85
ALVAREZ MEDINA, JOSE SANTIAGO	45	18/04/84
ALVAREZ MENDOZA, MELVIN REYNALDO	7	21/04/90
ALVAREZ MUNDO, JOSE MIGUEL	24	30/06/91
ALVAREZ OLIVARES, JOSE ARTURO	18	25/08/90
ALVAREZ PANAMEÑO, JUAN JOSE	40	20/07/91
ALVAREZ PEREZ, MIGUEL ANTONIO	11	13/10/89
ALVAREZ REYES, GUADALUPE	12	29/03/87
ALVAREZ REYES, JUAN RAMON	46	17/10/91
ALVAREZ ROMERO, OSCAR RENE	30	25/04/85
ALVAREZ ROSA, MARIO EDGARDO	20	06/10/86
ALVAREZ SANCHEZ, ANDRES ALFONSO	9	16/04/84
ALVAREZ VALLE, LEONARDO DE JESUS	13	05/06/89
ALVAREZ VASQUEZ, EDENILSON	17	20/06/89
ALVAREZ ZARATE, FELICITO	45	24/11/82
ALVAREZ ZUNIGA, JOSE AMADEO	20	22/09/88
ALVAYERO, CARLOS ALBERTO	46	31/08/89
ALVERGUE SOLIS, CARLOS ROBERTO	55	01/05/86
AMAYA, CARLOS ALBERTO	9	05/08/88
AMAYA, DANIEL ALBERTO	45	19/12/84
AMAYA, FRANCISCO	20	02/01/87
AMAYA, JOSE ARMANDO	40	28/12/89
AMAYA, JOSE VICTORINO	20	22/10/88
AMAYA, JUAN ENRIQUE	30	01/12/84
AMAYA, JULIO CESAR	20	30/09/87
AMAYA, LORENZO ALEJANDRO	75	28/06/84
AMAYA, MARIO DANIEL	16	21/02/87
AMAYA, MIGUEL ANGEL	9	17/11/89
AMAYA, OSCAR ANTONIO	40	05/02/88
AMAYA, ROBERTO ANTONIO	20	13/02/87

AMAYA ACEVEDO, WALTER ARMANDO	20	07/01/82
AMAYA ALFARO, JOSE ALBERTO	9	19/06/86
AMAYA ALFARO, JUAN BENITO	47	29/06/82
AMAYA ALFARO, MARIO	46	30/05/84
AMAYA AMAYA, GERTRUDIS	10	11/07/91
AMAYA AMAYA, JUAN ANTONIO	45	01/06/85
AMAYA AMAYA, JUAN DE DIOS	10	30/12/83
AMAYA AREVALO, ELISEO DE JESUS	20	06/02/87
AMAYA ARGUETA, CARLOS	9	11/06/82
AMAYA ARGUETA, SANTOS MAIN	24	01/08/91
AMAYA AVALOS, ANDRES ELEODORO	17	01/03/82
AMAYA BENITEZ, CEFERINO	41	11/05/88
AMAYA BENITEZ, JUAN ANTONIO	11	07/08/83
AMAYA BERMUDEZ, CARLOS ALBERTO	9	11/02/81
AMAYA BONILLA, LUIS ANTONIO	20	05/04/86
AMAYA CAMPOS, CARLOS ARMANDO	41	29/10/81
AMAYA CASTRO, GREGORIO	41	19/11/83
AMAYA CHAVEZ, SERGIO	17	23/12/84
AMAYA COREAS, FRANCISCO DE JESUS	9	01/10/84
AMAYA CORNEJO, VICTOR MANUEL	9	11/08/88
AMAYA CRUZ, NEFTALI	19	24/12/83
AMAYA DIAZ, JOSE ALFREDO	19	01/07/83
AMAYA ELIAS, JOSE LUIS	41	04/09/90
AMAYA FLORES C/P F.A, PEDRO EDUARDO	9	09/09/81
AMAYA FUNES, ENRIQUE	75	28/06/84
AMAYA FUNES, ERNESTO ANTONIO	46	26/11/90
AMAYA GAITAN, ISRAEL ANTONIO	75	16/12/85
AMAYA GALINDO, JOSE ANTONIO	19	02/09/82
AMAYA GARAY, LUIS MARIANO	41	28/06/84
AMAYA GARCIA, GUADALUPE	47	26/07/84
AMAYA GARMENDIA, FRANCISCO	24	22/11/87
AMAYA GIRON, JOSE OSCAR	18	12/01/91
AMAYA GOMEZ, JAIME ELIBERTO	20	12/10/82
AMAYA GOMEZ, JOSE MARIANO	45	21/06/81
AMAYA GRANADO, RENE OVIDIO	20	27/04/82
AMAYA GRANADOS, CARLOS ROBERTO	20	09/06/89
AMAYA HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	30	24/04/88
AMAYA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	9	12/12/85
AMAYA HERNANDEZ, JOSE DE LA PAZ	55	19/02/84
AMAYA HERNANDEZ, JOSE SANTOS	46	30/12/87
AMAYA HERNANDEZ, JUAN JOSE	17	08/04/91
AMAYA HERNANDEZ, NOE	9	09/01/83
AMAYA INTERIANO, VICTORINO DE JESUS	56	05/09/89
AMAYA LAINEZ, JOSE NICOLAS	69	05/01/88
AMAYA LINARES, MANUEL ALBERTO	69	25/02/88
AMAYA LOPEZ, MANUEL DE JESUS	40	02/03/91
AMAYA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	9	03/08/91
AMAYA MELENDEZ, EDUARDO	47	13/02/90
AMAYA MELGAR, JUAN FRANCISCO	25	17/11/81
AMAYA MENA, MANUEL PATRICIO	7	16/03/84
AMAYA MENDOZA, WILBERTO ALFREDO	10	06/07/90
AMAYA MENENDEZ, EMILIO ENRIQUE	77	05/04/83
AMAYA MOLINA, CARLOS	46	11/02/86
AMAYA MONTES, JOSE AMILCAR	20	06/07/86
AMAYA NOLASCO, JOSE CAMILO	48	08/12/85
AMAYA ORELLANA, CARLOS ULISES	19	15/11/83
AMAYA ORELLANA, JOSE WILLIAM	47	25/03/83
AMAYA PALACIOS, HECTOR	46	11/05/91
AMAYA PALACIOS, JOSE MANUEL	46	29/01/86
AMAYA PALOMO, ALVARO ANTONIO	20	22/06/84
AMAYA PINEDA, JOSE EVANOR	46	09/02/91
AMAYA PORTILLO, MIGUEL ANGEL	41	24/09/83
AMAYA QUINTANILLA, ISIDRO AMILCAR	40	18/07/83
AMAYA RAMIREZ, FILADELFO	45	15/01/86
AMAYA RAMIREZ, MARIO ALFONSO	76	28/02/85
AMAYA RAMOS, FELIPE ENRIQUE	46	07/08/82
AMAYA RAMOS, VICTOR MANUEL	41	25/05/83
AMAYA REYES, LUIS ALFREDO	75	14/12/82
AMAYA RIVAS, DANIEL	19	13/04/88
AMAYA RIVERA, MOISES ADILIO	45	20/11/83
AMAYA RIVERA, SIXTO	12	20/11/90
AMAYA RODRIGUEZ, JOSE DAVID	47	02/05/81
AMAYA RODRIGUEZ, OSCAR ALFREDO	47	04/09/82
AMAYA ROMERO, FLORENTINO	20	26/09/89
AMAYA ROSALES, JUAN ANTONIO	23	11/12/90
AMAYA SALAZAR, JOSE ANTONIO	47	03/11/85
AMAYA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	30	02/04/86
AMAYA SARAVIA, ROQUE OSMIN	46	13/11/89
AMAYA SERRANO, RAUL ALBERTO	18	22/12/84
AMAYA SORTO, GREGORIO	20	01/06/81
AMAYA SORTO, MAXIMILIANO	9	12/03/91
AMAYA SOSA, MARGARITA	10	05/09/89
AMAYA URQUILLA, ABEL	23	19/10/86
AMAYA VILLALOBOS, HUGO ALEXANDER	9	19/06/86
AMAYA VILLALOBOS, ROLANDO	16	12/04/88
AMAYA VILLALTA, MIGUEL ANGEL	46	07/07/91
AMAYA ZELAYA, MANUEL DE JESUS	20	14/04/89
AMAYA ZUNIGA, ALEJANDRO SALVADOR	20	26/09/89
AMBROCIO, JORGE	20	21/08/88
AMBROCIO GONZALEZ, JOSE LUCIO	9	18/08/81
AMBROGI INGLES, CESAR WILLIAM	46	11/09/84
AMBROSIO SOSA, JOSE MATEO	25	29/11/87
ANAYA, ERNESTO ANIBAL	7	08/07/87
ANAYA HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	13	07/07/90
ANAYA RECINOS, CARLOS	47	17/12/84
ANAYA REYES, FRANCISCO	41	28/06/84
ANDASOL HERNANDEZ, JOSE MARIANO		

ANDASOL MARTINEZ, JOSE ROSA	41	05/04/83
ANDINO ZAVALA, MIGUEL ANGEL	47	13/05/84
ANDRADE ALVARENGA, JOSE ANTONIO	76	28/02/85
ANDRADE ALVAREZ, CIPRIAN APARICIO	76	22/02/90
ANDRADE ARGUETA, MIGUEL ANGEL	55	24/08/91
ANDRADE BARILLAS, JOSE ANDRES	16	21/05/91
ANDRADE COCA, JOSE JUBENCIO	20	21/06/81
ANDRADE CRUZ, CECILIO EDDIE	47	11/10/84
ANDRADE GARCIA, JOSE MARIO	9	04/09/83
ANDRADE LOPEZ, JOSE ODILIO	7	20/01/83
ANDRADE MARTINEZ, FRANCISCO	47	18/09/88
ANDRADE MOLINA, FRANK RUDY	25	08/01/84
ANDRADE PALACIOS, ARLES HORACIO	47	21/01/83
ANDRADE PORTILLO, GERMAN ALCIDES	9	21/06/90
ANDRADE QUINTEROS, MANUEL DE JESUS	20	06/12/82
ANDRADE RAMIREZ, JOSE ANTONIO	75	17/04/83
ANDRADE RAMIREZ, ROSALIO ANTONIO	47	16/01/90
ANDRADE REYES, CARLOS	9	16/04/84
ANDRADE RODAS, JOSE ROBERTO	46	18/07/91
ANDRADE SANTOS, RIGOBERTO	47	15/10/83
ANDRADE SORIANO, JOSE MAURICIO	9	21/09/88
ANDRADE VILLATORO, ROLANDO	20	04/09/89
ANGEL ANGEL, SANTOS EDUARDO	48	14/04/82
ANGEL BELTRAN, NOEL RICARDO	41	19/11/83
ANGEL DIAZ, SALVADOR JOAQUIN	41	30/04/84
ANGEL DURAN, JOSE ALFREDO	75	02/01/85
ANGEL FLORES, ROOSEVELT SERGIO	20	12/01/81
ANGEL HERNANDEZ, JOSE JOAQUIN	10	19/04/90
ANGEL HERNANDEZ, SEBASTIAN RODOLFO	30	30/11/89
ANGEL LOPEZ, CARLOS ALFONSO	47	08/01/85
ANGEL MELENDEZ, RAFAEL ANDRES	17	03/08/87
ANGELES FRANCO, MIGUEL ANGEL	20	04/12/90
ANGULO FLORES, JULIO CESAR	30	17/05/88
ANGULO RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	47	08/01/85
ANSORA RIVAS, WILSON ANTONIO	76	29/06/86
ANTONIO ORELLANA, FERMIN	18	15/07/90
ANZORA FLORES, GUILLERMO	18	22/06/87
ANZORA FLORES, JOSE ISRAEL	46	01/10/87
ANZORA NAJARRO, JOSE CRUZ	7	16/03/84
ANZORA RUANO, EDUARDO	2	23/09/88
ANZORA VANEGAS, ISRAEL	11	26/02/81
ANZORA VANEGAS, JOSE RAUL	75	18/08/81
APARICIO, DANIEL	9	12/06/86
APARICIO, JUAN PABLO	75	29/06/85
APARICIO, MARGARITA	4	19/12/91
APARICIO, MIGUEL ANGEL	9	18/09/88
APARICIO, ROBERTO ALEXANDER	75	06/12/90
APARICIO ABARCA, LISANDRO EXAU	77	30/11/83
APARICIO CAÑAS, FREDYS MISAEL	9	21/02/85
APARICIO CHAVEZ, FRANCISCO	77	03/02/82
APARICIO ERAZO, ARTURO AMINTORY	6	23/10/84
APARICIO GARCIA, JESUS BENJAMIN	46	11/05/91
APARICIO GIL, ISMAEL ALBERTO	30	11/01/81
APARICIO GOMEZ, JOSE MARIANO	6	20/09/85
APARICIO HERNANDEZ, ORLANDO	16	14/11/81
APARICIO LARA, GUILLERMO AUGUSTO	24	28/12/91
APARICIO MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	55	30/03/86
APARICIO OLIVA, SAUL BENITO	55	02/04/84
APARICIO PARADA, JOSE CESAR	9	13/05/81
APARICIO PARADA, JOSUE	20	08/12/85
APARICIO RIVERA REYE, ARMANDO	40	10/06/81
AQUINO, EDMUNDO	24	25/09/87
AQUINO CANDELARIO, JUAN ALBERTO	10	12/08/89
AQUINO ESCOBAR, DOMINGO CECILIO	76	02/05/87
AQUINO ESCOBAR, PORFIRIO ANTONIO	18	16/09/86
AQUINO GARCIA, SERAFIN	7	31/10/80
AQUINO GIRON, ISABEL	75	22/04/82
AQUINO LOPEZ, VICTOR MANUEL	60	01/06/81
AQUINO MARTINEZ, EDILBERTO	46	27/07/82
AQUINO MARTINEZ, LUIS ALBERTO	55	19/02/84
AQUINO MAZARIEGO, FROYLAN	77	09/12/90
AQUINO MAZARIEGO, ORLANDO SANTOS	19	08/12/83
AQUINO MOLINA, ANDRES	49	30/01/88
AQUINO RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO	8	22/05/89
AQUINO VASQUEZ, JOSE EVELIO	75	06/08/91
ARAGON, JAVIER FABIAN	75	12/11/89
ARAGON ALAS, JUAN FRANCISCO	77	14/07/84
ARAGON ALAS, MARIANO DE JESUS	48	23/12/86
ARAGON ALFARO, ARISAY	75	02/11/88
ARAGON ASCENCIO, FREDY SANTOS	7	03/10/91
ARAGON BELTRAN, PEDRO SANTIAGO	55	18/02/88
ARAGON CERROS, JOSE ALEJANDRO	13	12/01/81
ARAGON DE LA CRUZ, NICOLAS	41	10/08/83
ARAGON DURAN, BERNARDO	30	18/07/90
ARAGON MERCADO, OSCAR	48	24/04/84
ARAGON RIVERA, JORGE ALBERTO	46	27/12/82
ARANA CALDERON, MAURICIO MODESTO	75	16/03/85
ARANA DE BOLLAT, MARIA OFELIA	75	17/04/91
ARANA GARCIA, CARLOS ALBERTO	69	27/01/91
ARANA GONZALEZ, MARIO ALFREDO	8	30/07/82
ARANA RAMOS, MARIO ADOLFO	10	31/03/87
ARANA SUAREZ, JUAN FRANCISCO	55	26/01/90
ARANDA, TEOFILO	20	02/08/89
ARANDA, VICENTE	20	30/09/87
ARANIVAL ARIAS, WILLIAM	19	15/09/91
ARANIVAR FLORES, ADAN JESUS	77	14/05/83
ARAUJO QUINTEROS, JOSE RAUL	9	30/09/81

ARAUJO SORIANO, GERARDO EMILIO	75	11/11/89
ARBAIZA MALDONADO, CARLOS ORLANDO	9	29/04/81
ARBUES, JOSE ASCENCIO	20	24/04/88
ARCE GODINEZ, MANUEL ROBERTO	75	25/09/83
ARCE VIERA, RUBEN DARIO	7	26/05/89
ARCHILA R, MIGUEL ANGEL	48	17/08/81
ARCIA ACUÑA, DAVID ANTONIO	55	13/10/82
ARDON, MARCOS RICARDO	2	05/03/85
ARDON ABREGO, LUZ ANTONIO	77	18/12/88
ARDON ALVARADO, OSCAR	17	28/08/84
ARDON ALVARADO, PABLO	7	05/06/90
ARDON AMAYA, MANUEL DE JESUS	70	28/06/84
ARDON CALDERON, ADAN	7	15/05/90
ARDON DIAZ, MISAEL	10	10/10/84
ARDON ERRODAS, RICARDO ANTONIO	7	31/01/91
ARDON ESTRADA, JOSE ROBERTO	55	27/11/88
ARDON HURTADO, CARLOS MISAEL	18	30/03/83
ARDON MARTINEZ, JOSE ISRAEL	10	04/08/90
ARDON MENDEZ, MARIO HUMBERTO	17	19/06/82
ARDON PEREZ, JOSE ANSELMO	9	15/11/87
ARDON PEREZ, JOSE BALTAZAR	41	17/06/89
ARDON VASQUEZ, DOMINGO DE JESUS	47	22/04/86
ARENIVAL CASTILLO, JOSE MANUEL	75	21/05/88
AREVALO, CARLOS DE JESUS	10	29/01/90
AREVALO, JOSE EDILSON	47	29/12/86
AREVALO, JOSE SANTOS	30	28/11/89
AREVALO, OSCAR ARMANDO	76	19/01/88
AREVALO ALVAREZ, MIGUEL ANTONIO	7	11/04/85
AREVALO ASCENCIO, JULIO CESAR	49	19/05/83
AREVALO BATRES, NICOLAS	76	16/03/87
AREVALO BAUTISTA, CARLOS ANTONIO	47	29/12/86
AREVALO CASTANEDA, JUAN FELICITO	49	12/11/89
AREVALO CAÑAS, ALEX ERNESTO	75	11/12/84
AREVALO CORDERO, LUIS ABRAHAM	13	08/07/91
AREVALO CUELLAR, RAFAEL ANTONIO	6	05/08/83
AREVALO DE LA O, RENE ASTUL	23	15/11/89
AREVALO DE PAZ, ATILIO DE JESUS	46	25/06/82
AREVALO DIAZ, PAULINO	41	27/11/89
AREVALO FLORES, MIGUEL ANGEL	47	01/06/90
AREVALO GARCIA, MIGUEL ANGEL	49	25/04/82
AREVALO HENRIQUEZ, JOSE LUIS	8	05/06/81
AREVALO HERNANDEZ, GERMAN	9	16/04/84
AREVALO HERNANDEZ, HERBERT ANTONIO	75	07/10/84
AREVALO HERNANDEZ, JORGE ANTONIO	20	28/09/90
AREVALO LAINEZ, MANUEL DE JESUS	30	11/11/90
AREVALO LAZO, JOSE ENRIQUE	9	12/03/91
AREVALO LOPEZ, JOSE ANTONIO	10	19/07/86
AREVALO MANZANO, LUIS MAURICIO	55	01/05/86
AREVALO MARTINEZ, ENRIQUE	75	31/08/81
AREVALO MENDEZ, SANTOS	48	16/11/82
AREVALO ORELLANA, FIDEL	41	28/06/84
AREVALO PORTILLO, ROMEO	10	08/03/86
AREVALO QUIÑONEZ, NELSON	8	03/07/81
AREVALO RAMIREZ, EDUARDO ANTONIO	8	29/07/81
AREVALO RAMIREZ, JOSE MARIO	9	15/11/87
AREVALO RODRIGUEZ, WENCESLAO	9	19/11/86
AREVALO SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO	8	17/12/81
AREVALO SIERRA, JOSE ANTONIO	11	07/03/83
AREVALO YESCAS, JORGE	40	26/05/90
AREVALO ZELAYA, JOSE SALVADOR	19	08/12/83
ARGUELLO, NICOLAS LUCIO	2	20/06/86
ARGUERA SARAVIA, MARTIN	56	08/04/91
ARGUETA, ANTONIO	75	12/01/82
ARGUETA, COSME	9	26/11/87
ARGUETA, JORGE ALBERTO	23	26/06/90
ARGUETA, JUAN CARLOS	76	06/10/87
ARGUETA, LUIS ALBERTO	56	14/12/86
ARGUETA, MIGUEL	20	03/11/87
ARGUETA, SANTOS AMADEO	9	13/11/89
ARGUETA, SECUNDINO	55	30/10/86
ARGUETA ALVAREZ, OSWALDO DE JESUS	17	12/11/90
ARGUETA ARGUETA, ANTONIO	20	02/10/84
ARGUETA ARGUETA, FACUNDO	20	05/11/90
ARGUETA ARGUETA, JOSE EULISES	9	23/05/86
ARGUETA ARGUETA, JOSE SANTOS	20	30/04/86
ARGUETA ARGUETA, MIGUEL ANGEL	20	02/03/83
ARGUETA ARGUETA, NIEVES	9	13/04/85
ARGUETA CACERES, CARLOS ROBERTO	9	27/09/89
ARGUETA CAMPOS, JOSE EDUARDO	23	23/07/84
ARGUETA CASTANEDA, LUIS DINO	16	30/11/85
ARGUETA CASTRO, DANIEL SANTOS	56	04/02/84
ARGUETA CHICAS, ELADIO	20	04/12/90
ARGUETA CRUZ, TRINIDAD	9	10/01/86
ARGUETA CUELLAR, JULIO ALEXANDER	41	30/10/83
ARGUETA DAVILA, JUAN CARLOS	9	10/07/83
ARGUETA DIAZ, JOSE REYNALDO	23	14/10/90
ARGUETA ESCOLERO, LUIS	76	27/07/86
ARGUETA FLORES, FRANCISCO ANTONIO	10	22/05/81
ARGUETA FLORES, JOSE SALVADOR	20	21/11/88
ARGUETA FUNES, MARINO ALFREDO	9	04/09/83
ARGUETA G, CANDIDO ANTONIO	46	07/03/86
ARGUETA GARCIA, JOSE MAURICIO	17	09/09/81
ARGUETA GARCIA, SANTOS FELIPE	20	22/05/88
ARGUETA GOMEZ, JOSE ATILIO	47	25/05/83
ARGUETA GOMEZ, JOSE EFRAIN	20	14/09/85
ARGUETA GUARDADO, GERSON RAFAEL	55	18/02/88
ARGUETA GUEVARA, CARLOS ALBERTO	9	11/12/90
ARGUETA GUEVARA, JOSE RAUL	9	05/08/85
ARGUETA GUZMAN, EDGAR NATANAEL	75	12/11/89
ARGUETA HENRIQUEZ, JOSE TIMOTEO	45	28/03/81
ARGUETA HERNANDEZ, FIDEL	20	16/02/85
ARGUETA INTERIANO, DOLORES	20	30/05/83
ARGUETA LOPEZ, GUILLERMO HUMBERTO	77	14/08/84
ARGUETA LOPEZ, RODOLFO ALEJANDRO	20	13/01/82
ARGUETA LOPEZ, VICTOR MANUEL	9	06/05/84
ARGUETA LUNA, JOSE LORENZO	20	22/05/89
ARGUETA MARQUEZ, JOSE HORACIO	20	07/06/89
ARGUETA MARTINEZ, FREDIS LEONEL	20	21/12/89
ARGUETA MARTINEZ, GABRIEL	12	16/12/86
ARGUETA MARTINEZ, JOSE FORTUNATO	20	09/10/85
ARGUETA MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	41	01/10/90
ARGUETA MARTINEZ, LUIS MARIANO	20	03/09/83
ARGUETA MEJIA, ANTONIO	41	26/02/83
ARGUETA MEMBREÑO, JOSE PORFIRIO	46	29/02/88
ARGUETA MOLINA, JOAQUIN EDWIN	48	06/04/90
ARGUETA MONTOYA, JOSE ISIDRO	46	31/01/90
ARGUETA MUNGUIA, JUAN	16	14/12/85
ARGUETA ORTIZ, HOVALDO	20	19/11/87
ARGUETA PEREIRA, JOSE GILBERTO	9	04/07/86
ARGUETA PERLA, DAVID INOCENTE	20	28/09/90
ARGUETA PINEDA, JOSE RICARDO	23	26/06/90
ARGUETA PORTILLO, JOSE ARMANDO	75	31/05/83
ARGUETA PORTILLO, MERCEDES DEL CARMEN	18	14/07/91
ARGUETA RAMIREZ, JOSE MAGDALENO	9	07/08/82
ARGUETA SARAVIA, JOSE ANTONIO	13	13/12/89
ARGUETA SOLIS, PRUDENCIO	10	30/07/90
ARGUETA SORTO, SEBASTIAN ARQUIMIDES	20	10/10/85
ARGUETA TICAS, JOSE OSMIN	9	28/01/83
ARGUETA TORRES, JOSE SANTOS	2	03/04/88
ARGUETA TURCIOS, MILTON ATANACIO	76	09/11/84
ARGUETA VASQUEZ, JUAN ANTONIO	9	26/01/81
ARGUETA VILLATORO, RAUL AMED	17	02/05/81
ARGUMEDO GUTIERREZ, AGUSTIN ALBERTO	17	24/05/83
ARIAS, JOSE DE LA CONCEPCIO	9	17/04/91
ARIAS, RUBEN SIMON	46	14/01/88
ARIAS ALAS, JOSE NELSON	55	20/11/83
ARIAS ALVARADO, RICARDO	41	26/07/91
ARIAS AMAYA, DOMINGO	55	15/06/83
ARIAS BONILLA, JOSE SALVADOR	41	13/01/90
ARIAS CASTRO, RICARDO	10	30/01/89
ARIAS CHAVEZ, ALFONSO	41	08/08/87
ARIAS CHAVEZ, JULIO	30	18/11/86
ARIAS CORNEJO, JOSE ANTONIO	47	18/01/83
ARIAS CORTEZ, OMAR ANTONIO	40	14/09/91
ARIAS GONZALEZ, CARLOS	76	08/10/82
ARIAS GUEVARA, MIGDONIO ANTONIO	19	03/12/87
ARIAS GUILLEN, FAUTINO	55	13/10/83
ARIAS LEIVA, JOSE TRANSITO	46	13/11/91
ARIAS MARTINEZ, BERNARDINO	10	04/11/91
ARIAS MATE, ADAN	17	31/01/89
ARIAS MEDINA, DAVID ADALBERTO	41	10/08/81
ARIAS ORELLANA, ANDRES CIRIACO	46	18/06/91
ARIAS PALACIOS, JOSE RENE	41	07/04/83
ARIAS PAZ, JOSE GILBERTO	18	30/11/89
ARIAS PEREZ, JOSE ELIAS	10	11/04/89
ARIAS PEÑA, FRANCISCO ANTONIO	41	31/10/87
ARIAS RAMIREZ, ANGEL	47	26/03/90
ARIAS RAMOS, CLEMENCIO RENE	75	21/11/89
ARIAS RODRIGUEZ, LEONICIO	56	06/06/84
ARIAS ROSALES, OSCAR ADALBERTO	30	07/03/86
ARIAS SANCHEZ, JOSE GUSTAVO	48	08/08/91
ARIAS SORIANO, JOSE MIGUEL ANGEL	76	13/01/81
ARIAS URIAS, GUADALUPE	48	04/12/90
ARIAS VENTURA, JESUS ERNESTO	41	20/04/89
ARIETA RIVAS, WILFREDO	46	19/09/83
ARMAS VALENZUELA, RENE AMILCAR	75	26/09/83
ARRIAGA AGUILAR, FRANCISCO ROMEO	76	05/01/88
ARRIAZA ARGUETA, LUIS ALONSO	20	04/01/89
ARRIAZA ARIAS, JAIME	23	16/11/87
ARRIAZA CASTRO, JOSE RICARDO	30	24/04/88
ARRIAZA ECHEVERRIA, ARQUIMIDES ELEAZAR	20	19/03/90
ARRIAZA RODRIGUEZ, FELIX	56	01/07/81
ARRIAZA SORIANO, VISITACION DE JESUS	13	15/03/89
ARRIOLA, OSCAR ARMANDO	20	02/08/83
ARRIOLA ARGUETA, JOSE EFRAIN	46	21/08/87
ARRIZANO QUELE, CARLOS PORFIRIO	69	05/09/88
ARTEAGA ALVAREZ, PEDRO ANDRES	75	12/11/89
ARTEAGA HERRERA, PEDRO SERGIO	7	19/03/91
ARTEAGA MONGE, FRANCISCO	77	08/06/83
ARTEAGA ROMERO, PABLO ANTONIO	77	13/12/82
ARTERO SOLORZANO, DAVID ALFONSO	49	14/07/85
ARTIAGA PEÑATE, RAUL	77	21/03/84
ARTIGA BARRERA, RICARDO UBALDO	77	14/12/83
ARTIGA BRUNI, MIGUEL ANGEL	47	11/05/87
ARTIGA MORAN, JOSE ALFREDO	24	27/05/90
ARTIGA PEREZ, MIGUEL ANGEL	55	12/02/91
ARTIGA SANCHEZ, JOSE CRUZ	'48	04/12/82
ARTOLA RIVERA, CARLOS LUIS	76	19/01/82
ASCENCIO, JOSE ANTONIO	46	07/03/90
ASCENCIO, LUIS NOLASCO	10	27/04/82
ASCENCIO, SAUL ANTONIO	75	10/08/85
ASCENCIO ACEVEDO, JOSE ALFONSO	40	28/08/89
ASCENCIO ANDRADE, FRANCISCO ANTONIO	46	03/05/89
ASCENCIO ARANA, JOSE RAYMUNDO	20	30/03/82

ASCENCIO DURAN, ANDRES SANTIAGO	47	26/02/82
ASCENCIO ESCOBAR, JUAN ERNESTO	16	30/07/81
ASCENCIO FERNANDEZ, ANTONIO	75	29/01/84
ASCENCIO FLORES, CARLOS ALBERTO	45	19/05/87
ASCENCIO GARCIA, JOSE MANUEL	47	24/03/84
ASCENCIO GARCIA, JOSE MANUEL	19	28/04/91
ASCENCIO GARCIA, RAUL ALBERTO	10	17/12/81
ASCENCIO GOMEZ, RUTILIO	19	23/06/81
ASCENCIO HERNANDEZ, JOSE	77	07/06/87
ASCENCIO JUAREZ, JULIO ALBERTO	20	28/09/89
ASCENCIO LOPEZ, JOSE CARMEN	77	30/11/83
ASCENCIO MATA, JOSE ALBERTO	45	29/04/83
ASCENCIO MATA, JOSE AMILCAR	46	04/07/85
ASCENCIO MENDEZ, OSCAR RENE	48	15/11/83
ASCENCIO MONTESINO C, JOSE DE LA PAZ	45	11/11/86
ASCENCIO PEREZ, CELESTINO ANTONIO	47	26/03/84
ASCENCIO PINO, JUSTO EUSEBIO	47	29/12/86
ASCENCIO RAMIREZ, VICTOR MANUEL	10	30/12/83
ASCENCIO RODRIGUEZ, OSCAR RENE	20	01/07/85
ASCENCIO SIGUENZA, ISMAEL ANTONIO	49	06/11/91
ASCENCIO TORRES, CECILIO ANTONIO	47	19/03/91
ASCENCIO ZALDAÑA, MIGUEL ANGEL	10	02/04/81
ASENCIO SIERRA, RAFAEL ANTONIO	69	07/04/89
ASMITIA GARCIA, JOSE REMBERTO	17	18/09/91
AUDON VALENCIA, WALBERTO ADONIS	40	13/12/90
AVALOS AGUILERA, CARLOS ANTONIO	8	15/04/84
AVALOS ALFARO, ISMAEL	76	08/01/89
AVALOS AMAYA, VICTOR LEONEL	40	23/03/91
AVALOS ARGUETA, FREDIS FARID	46	29/08/87
AVALOS AVALOS, JUAN JESUS	48	11/12/85
AVALOS AZUCAR, LUIS ARNOLDO	55	11/11/84
AVALOS CABRERA, OSCAR ORLANDO	18	27/04/88
AVALOS DE PAZ, WILLIAM ISABEL	17	19/11/89
AVALOS DIAZ, GUILLERMO ERNESTO	46	24/11/87
AVALOS ESPINOZA, GILBERTO	75	11/02/83
AVALOS FLORES, PABLO ALFREDO	75	31/07/90
AVALOS FUENTES, ROBERTO ANTONIO	11	10/03/83
AVALOS GUTIERREZ, DIEGO ANTONIO	47	16/10/83
AVALOS GUZMAN, ISAAC ANTONIO	11	10/03/83
AVALOS GUZMAN, JAVIER	46	14/11/90
AVALOS HERNANDEZ, DAVID ALONSO	7	25/10/83
AVALOS HERNANDEZ, RAUL	46	23/11/82
AVALOS HURTADO, SALOMON DAVID	19	09/07/81
AVALOS LOPEZ, JOEL CATARINO	47	04/02/82
AVALOS MORAGA, JUAN DE JESUS	30	10/07/91
AVALOS PATIÑO, FRANCISCO EUGENIO	16	24/01/87
AVALOS RAMOS, JOSE RICARDO	47	29/12/86
AVALOS REALES, JOSE LUIS	46	25/08/91
AVALOS SANTOS, REYNALDO	13	14/08/87
AVALOS VALLE, SABINO ANTONIO	1	17/08/84
AVALOS VARGAS, SALVADOR RIGOBERTO	17	30/11/88
AVELAR, NICOLAS GILBERTO	7	03/11/80
AVELAR AMAYA, JOSE NARCISO	9	28/02/85
AVELAR AVELAR, JOSE ARGELIO	7	09/03/81
AVELAR AVELAR, JUAN ANTONIO	19	04/08/83
AVELAR BOLAÑOS, JORGE ALBERTO	18	22/11/90
AVELAR CHACON, JOSE ARNOLDO	19	25/02/82
AVELAR CRUZ, CARLOS WALTER	16	05/09/91
AVELAR FLORES, JOSE CELESTINO	45	29/10/85
AVELAR FUENTES, HUMBERTO	75	25/04/84
AVELAR LEMUS, EMETERIO MERINO	19	22/07/88
AVELAR MARIN, JOSE ARMANDO	40	28/06/84
AVELAR VIDES, EMILIO OBDULIO	40	06/06/91
AVELINO, JOSE EDUARDO	11	29/09/85
AVELINO HERNANDEZ, PEDRO ALFONSO	60	15/06/88
AVENDAÑO ARIAS, JESUS	41	22/07/91
AVENDAÑO CARIAS, PEDRO	77	19/09/82
AVENDAÑO CHAVEZ, OSCAR AUGUSTO	61	08/06/89
AVENDAÑO DIAZ, MAURICIO	46	28/03/82
AVILA, OSWALDO	10	15/11/89
AVILA AGUILAR, MAURICIO ENRIQUE	76	04/02/84
AVILA CALZADILLA, MARCO ANTONIO	11	10/03/83
AVILA CISNEROS, FADAY EBERTO	76	09/11/84
AVILA DIAZ, JUAN DAVID	13	28/12/89
AVILA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	8	05/03/82
AVILA LINARES, JORGE	10	06/03/89
AVILA PERAZA, ISRAEL DE JESUS	55	25/07/91
AVILA SARMIENTO, LUIS ANTONIO	24	28/02/89
AVILA ZEPEDA, WILLIAM	76	20/08/91
AVILES, EMILIO DE JESUS	7	19/08/87
AVILES, JULIO CESAR	19	25/06/88
AVILES CASTRO, NELSON ARMANDO	40	10/02/91
AVILES DELGADO, JOSE MAURICIO	76	19/11/80
AVILES ESCOBAR, MARIO ANTONIO	47	26/06/84
AVILES GARCIA, JUAN FRANCISCO	9	14/06/84
AVILES GONZALEZ, RODOLFO AUGUSTO	56	16/08/82
AVILES PIMENTEL, EZEQUIEL OSWALDO	40	28/06/84
AVILES PINEDA, FIDEL ANGEL	76	09/03/90
AVILES QUINTANILLA, MARIO RENE	45	16/12/89
AVILES ROMERO, ANTONIO	41	21/12/90
AXUME DIAZ, JUAN ANTONIO	8	27/06/84
AYALA, JOSE RAFAEL FAUSTINO	19	30/11/89
AYALA, JUAN RAMON	75	30/04/82
AYALA, MIGUEL ANGEL	75	04/01/87
AYALA, ROLANDO ANIBAL	40	14/07/84
AYALA ABREGO, OSCAR ALCIDES	76	21/08/90
AYALA ALFARO, ALIRIO ALFREDO	75	23/04/85
AYALA ALFARO, JOSE BARTOLO	40	13/01/90
AYALA ALVARADO, AFRODICIO	30	11/12/82
AYALA ALVARADO, PEDRO ANTONIO	47	25/05/83
AYALA ALVARADO, ROBERTO	41	07/04/83
AYALA ALVARENGA, JOSE MANUEL	40	02/03/91
AYALA ANDRADE, OSCAR RAMON	55	14/11/89
AYALA AYALA, MANUEL DE JESUS	47	16/01/91
AYALA AYALA, OSCAR GILBERTO	75	09/02/82
AYALA AYALA, PEDRO	41	11/05/88
AYALA AYALA, PEDRO ANTONIO	46	18/01/83
AYALA AYALA, RENE ANTONIO	17	21/01/84
AYALA BLANCO, JUAN JOSE	10	31/03/87
AYALA BONILLA, SANTOS MAURICIO	45	27/01/82
AYALA CALDERON, FRANCISCO ANTONIO	41	15/11/90
AYALA CALDERON, JESUS ANTONIO	40	09/04/82
AYALA CLAROS, FEDERICO ANTONIO	75	09/03/89
AYALA DOMINGUEZ, JORGE SERVELIO	7	04/11/91
AYALA ESQUIVEL, JOSE ANTONIO	10	15/01/84
AYALA FLORES, JORGE HUMBERTO	77	31/03/82
AYALA FLORES, JOSE SANTIAGO	46	22/12/83
AYALA FLORES, MANFREDO ANTONIO	7	25/10/83
AYALA FLORES, MANUEL	46	07/08/82
AYALA FUENTES, DAVID	7	22/05/84
AYALA FUENTES, PEDRO ADALBERTO	10	10/08/90
AYALA GARCIA, ISLAGO HERIBERTO	76	05/12/89
AYALA GONZALEZ, FABIAN	48	11/02/83
AYALA GUARDADO, FREDY	20	08/02/87
AYALA HERNANDEZ, LUIS ALONSO	13	27/02/86
AYALA LANDAVERDE, JOSE ANTONIO	40	25/08/89
AYALA LANDAVERDE, SALVADOR HUMBERTO	19	09/12/82
AYALA LEMUS, RODOLFO	55	14/02/88
AYALA LEON, ZENON	10	31/03/87
AYALA LOPEZ, PEDRO JUAN	55	16/12/88
AYALA LOPEZ, RENE MAURICIO	47	02/04/82
AYALA MARAVILLA, OSCAR ALFREDO	75	26/12/81
AYALA MARQUEZ, PABLO JESUS	9	16/04/84
AYALA MARTINEZ, AGUSTIN	41	08/05/83
AYALA MARTINEZ, PEDRO	75	03/09/90
AYALA MELGAR, OSCAR FREDY	11	03/08/90
AYALA MIRANDA, JUAN CARLOS	76	14/08/87
AYALA MONGE, DAVID EDGARDO	55	12/08/85
AYALA MORENO, JOSE FRANCISCO	41	04/04/86
AYALA MOYA, PEDRO ANTONIO	46	06/04/90
AYALA MUNGUIA, DOUGLAS	11	31/03/85
AYALA ORELLANA, SANTOS ANTONIO	40	19/03/83
AYALA OSTORGA, ROBERTO AMILCAR	9	07/08/82
AYALA PANAMEÑO, CARLOS ANTONIO	19	08/08/91
AYALA PEREZ, JORGE ARMANDO	40	21/05/85
AYALA QUINTEROS, JAIME MAURICIO	46	13/01/89
AYALA RAMIREZ, JORGE	23	17/07/84
AYALA RAMIREZ, JUAN HUMBERTO	8	07/08/90
AYALA RAMIREZ, MANUEL DE JESUS	75	25/10/87
AYALA RIVAS, JUAN ROSA	76	01/06/86
AYALA RIVAS, RAFAEL	2	02/10/91
AYALA RODRIGUEZ, CORONADO DAVID	47	03/06/82
AYALA ROQUE, MARIO HERMINIO	47	18/02/89
AYALA ROSALES, MARIO ANTONIO	10	31/03/87
AYALA SALGUERO, FRANCISCO ANTONIO	24	02/08/84
AYALA SARAVIA, FREDY ANSELMO	9	20/05/81
AYALA SERRANO, BONIFACIO	47	19/03/91
AYALA SERRANO, VIVIANO DE JESUS	47	12/12/85
AYALA SIBRIAN, JUAN	10	31/03/87
AYALA SIGUENZA, CRUZ EVELIO	55	21/06/87
AYALA ZELAYA, JULIO CESAR	9	25/08/90
AZAMAS ZALDAÑA, ELEAZAR DAVID	76	18/05/89
AZANUDO HERNANDEZ, OSCAR EDWIN	6	02/03/84
AZANUDO JUAREZ, OSCAR ANTONIO	2	08/12/91
AZENON PALMA, MARIO ALBERTO	47	11/03/82
AZMITIA MELARA, JOSE ARMANDO	17	23/10/84
AZUCENA CORNEJO, ISIDRO HUMBERTO	20	01/03/82
AZUCENA HERNANDEZ, ERNESTO	47	30/10/85
BAIDES MONTERROSA, WILFREDO HORACIO	20	05/09/89
BAIRES, MAXIMILIANO ALEJANDR	75	19/09/89
BAIRES AREVALO, JOSE NAPOLEON	46	25/05/84
BAIRES AYALA, MIGUEL ANGEL DE J	77	20/05/82
BAIRES CRUZ, VICTOR MANUEL	76	15/01/81
BAIRES DIAZ, SANTOS	77	30/04/84
BAIRES MARTINEZ, JOSE HERIBERTO	41	31/12/89
BAIRES ORTIZ, ALEJANDRO	30	11/04/90
BAIRES SERRANO, JARIS EVELIO	75	10/06/86
BALCACERES BARRIOS, MARIO ERNESTO	55	09/05/89
BARAHONA, SANTOS OCTAVIO	75	17/04/83
BARAHONA ALVARADO, JOSE GILBERTO	47	01/02/84
BARAHONA ALVARADO, SAUL	55	06/05/83
BARAHONA CAÑAS, FELIX TOMAS	47	25/05/83
BARAHONA CORTEZ, JOSE ANTONIO	9	19/06/86
BARAHONA CORTEZ, VICTOR MANUEL	56	08/04/91
BARAHONA GAITAN, JOSE NELSON	69	04/10/84
BARAHONA HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	17	13/03/84
BARAHONA HERNANDEZ, JOSE ISRAEL	47	26/02/82
BARAHONA JANDRES, MAXIMO DE JESUS	13	10/09/87
BARAHONA MARTINEZ, JESUS ADELIO	47	13/03/83
BARAHONA MELENDEZ, BALTAZAR	30	12/06/87
BARAHONA MENJIVAR, NOE ULISES	75	14/11/85
BARAHONA OSORIO, PEDRO JUAN	47	01/09/81
BARAHONA PERAZA, JOSE ALONSO	20	23/12/84
BARAHONA PINEDA, JUAN CARLOS	46	09/05/84

BARAHONA RAMIREZ, ALEJANDRO	24	11/02/91
BARAHONA RAMIREZ, JOSE RENZO	23	03/04/85
BARAHONA RODRIGUEZ, EDILBERTO ANTONIO	47	28/06/84
BARAHONA SALINAS, GERARDO ANIBAL	75	23/07/83
BARAHONA TORRES, FRANCISCO ANTONIO	76	12/05/82
BARAHONA ZELAYA, LUIS ORLANDO	45	20/12/84
BARCENAS, DAMASO ELIAS	47	24/02/90
BARDALES CONTRERAS, JULIO SANTOS	55	22/11/82
BARDALES MONTANO, PEDRO NERSY	75	10/11/89
BARILLAS CABRERA, JUAN VICENTE	13	27/06/88
BARILLAS LOPEZ, OSCAR ADALBERTO	24	20/11/86
BARILLAS MENENDEZ, JOSE JAIME	77	30/11/83
BARILLAS RIVERA, VICENTE ARISTIDES	10	12/01/86
BARILLAS ROMAN, JOAQUIN	19	12/09/81
BARILLAS VELASCO, JORGE ALBERTO	55	19/02/84
BARILLAS VELASQUEZ, CARLOS ALONSO	17	24/05/88
BARILLAS VELASQUEZ, OSCAR ARMANDO	8	25/08/88
BARILLAS VILLEGAS, JOSE RUBEN	76	28/02/85
BARRAZA MORALES, JUAN PABLO	19	12/07/91
BARRAZA PADILLA, WILLIAM FREDY	75	24/05/84
BARRAZA REYES, SALVADOR ANTONIO	55	27/11/88
BARRAZA ZELAYA, JOSE JERONIMO	41	07/04/83
BARREIRO QUINTANILLA, RAUL ERNESTO	46	19/12/86
BARRERA, FRITO DE JESUS	20	26/03/82
BARRERA, JOSE LUIS	7	12/12/88
BARRERA BATRES, FRANCISCO ALBERTO	18	30/03/83
BARRERA CONTRERAS, ROLANDO ANTONIO	17	15/08/91
BARRERA CRUZ, ANGEL	41	31/10/82
BARRERA CRUZ, JOSE ALEXANDER	41	24/11/88
BARRERA FLORES, WALTER	45	15/11/83
BARRERA GARCIA, HERIBERTO RENE	7	20/02/83
BARRERA GRANADOS, JOSE AMILCAR	76	16/07/87
BARRERA GUARDADO, ELISEO	40	14/07/81
BARRERA GUARDADO, VIDAL DE JESUS	30	18/06/82
BARRERA GUTIERREZ, SALVADOR ANTONIO	20	14/08/81
BARRERA HERCULES, JOSE ATILIO	19	19/07/88
BARRERA HERNANDEZ, HECTOR OVIDIO	77	20/03/82
BARRERA MELARA, JOSE SAMUEL HECTOR	17	08/12/89
BARRERA MIRANDA, SANTOS ALBERTO	10	30/12/83
BARRERA PAZ, DIMAS ERNESTO	45	28/06/87
BARRERA PEREZ, JUAN JOSE	76	07/05/86
BARRERA PINTO, JOSE EUGENIO	10	02/02/90
BARRERA QUIROA, MIGUEL ANGEL	56	09/07/89
BARRERA RIVERA, JOSE DONIS	80	21/12/88
BARRERA ROMERO, ESTEBAN GEOVANI	7	21/10/84
BARRERA SANCHEZ, VICENTE	55	22/04/91
BARRERA SANTAMARIA, JOSE ORLANDO	40	24/12/86
BARRERA SANTOS, JOSE MATIAS	56	08/04/91
BARRERA VELASQUEZ, CANDELARIO	48	25/01/81
BARRERO, JOSE CRISTOBAL	9	19/06/86
BARRIENTOS, GUSTAVO ADOLFO	7	05/05/81
BARRIENTOS AQUINO, RAFAEL ANTONIO	18	20/08/90
BARRIENTOS DUEÑAS, AFRODICIO DE JESUS	8	13/12/83
BARRIENTOS LOPEZ, VERNISO	18	23/09/85
BARRIENTOS LOZANO, JOSE ARNULFO	9	21/08/90
BARRIENTOS MARTINEZ, JOSE ARMANDO	8	13/12/83
BARRIENTOS MARTINEZ, MARIO	7	29/10/91
BARRIENTOS MENENDEZ, EDGAR ANIBAL	75	21/09/90
BARRIENTOS NAVAS, CELSO ALFREDO	8	08/10/91
BARRIENTOS RODRIGUEZ, EDUARDO	11	25/09/83
BARRIENTOS SALAZAR, SAMUEL	20	07/12/88
BARRIOS PINEDA, SALVADOR ANTONIO	77	23/08/85
BARTON VELIZ, ANIBAL ESTEBAN	8	13/12/84
BATRES, JUAN ANDRES	75	07/11/88
BATRES, PEDRO SANTOS	46	29/02/88
BATRES ARTEAGA, JOSE MARTIR	25	11/11/89
BATRES BELTRAN, JOSE ALFREDO	8	17/11/82
BATRES CORVERA, MARIO ANTONIO	8	19/10/84
BATRES GRANADOS, HERBERT ANTONIO	46	05/03/89
BATRES GUERRERO, JORGE LUIS	75	13/01/89
BATRES GUERRERO, JOSE R:DE LOS ANGELS	20	02/09/86
BATRES GUZMAN, JUAN CALIXTO	76	13/07/85
BATRES HERNANDEZ, MAURICIO ENRIQUE	20	12/10/82
BATRES MARTINEZ, FRANCISCO	45	16/03/90
BATRES ORELLANA, PABLO ARMANDO	9	14/08/91
BATRES POSADA, ARMANDO DE JESUS	46	23/11/82
BATRES RAMIREZ, ROBERTO ABELINO	8	26/11/87
BATRES RAMOS, JUAN BAUSTISTA	23	17/11/89
BATRES VELIS, MANUEL ANTONIO	1	14/05/82
BAUTISTA, JUAN ANTONIO	75	31/08/81
BAUTISTA ARGUETA, CARLOS MAURICIO	19	20/04/87
BAUTISTA CHAVEZ, BOANERGES	6	04/06/84
BAUTISTA CHICAS, JUAN	20	04/01/86
BAUTISTA ESCOBAR, LEOPOLDO ERNESTO	11	26/01/88
BAUTISTA GONZALEZ, INES ANTONIO	47	17/03/91
BAUTISTA GUZMAN, RENE RAFAEL	8	29/04/86
BAUTISTA HERNANDEZ, BORIS ELMER	45	11/11/91
BAUTISTA HERNANDEZ, EDWIN ROGIS	45	01/04/87
BAUTISTA HERRERA, JOSE WILFREDO	47	19/02/90
BAUTISTA LOPEZ, JOSE DIMAS	7	24/06/89
BAUTISTA MEJIA, JULIO ANTONIO	48	18/02/88
BAUTISTA RIVAS, ISABEL	46	19/10/88
BAYONA CERNA, ALONSO	76	03/05/85
BAÑOS SANCHEZ, JORGE ALBERTO	20	18/02/89
BELLOSO CHICAS, LUIS RAUL	7	03/09/90
BELLOSO GONZALEZ, BERNARDO	55	14/11/89
BELLOSO RAMOS, JOSE JAIME	47	28/07/83
BELTRAN, CARLOS MAURICIO	75	06/04/90
BELTRAN, DAGOBERTO BLAMIDIR	9	18/11/89
BELTRAN, OSCAR ENRIQUE	75	16/11/89
BELTRAN, VICTOR MANUEL	25	24/10/87
BELTRAN ALVARADO, ANTONIO	9	25/08/89
BELTRAN ALVAREZ, JOAQUIN ANTONIO	10	30/12/83
BELTRAN ARGUETA, JOSE SANTANA	9	19/06/86
BELTRAN BARRERA, JUAN ALBERTO	7	20/02/85
BELTRAN BELTRAN, LUIS ALFONSO	30	25/05/81
BELTRAN BOLAÑOS, NAPOLEON	19	13/09/86
BELTRAN CORTEZ, JOSE HIPOLITO	9	19/05/90
BELTRAN CRUZ, JOSE HECTOR	76	02/10/88
BELTRAN FLORES, JOSE MEDARDO	9	04/09/83
BELTRAN GARCIA, CARLOS ATILIO	77	05/09/81
BELTRAN GARCIA, JOSE FRANCISCO	41	19/09/84
BELTRAN GOMEZ, JUAN JOSE	75	07/10/81
BELTRAN GOMEZ, PEDRO DE JESUS	7	21/10/84
BELTRAN HERNANDEZ, FELICITO	7	15/11/82
BELTRAN HERNANDEZ, GILBERTO	17	05/11/85
BELTRAN HERNANDEZ, JESUS	75	20/02/87
BELTRAN LOPEZ, JOSE SANTOS	56	22/01/91
BELTRAN LUNA, SALVADOR	20	17/06/82
BELTRAN MATA, WALTER ERNESTO	10	02/05/90
BELTRAN MEJIAS, JUAN ARISTIDES	77	15/08/81
BELTRAN MENDEZ, JUAN ANTONIO	1	06/07/86
BELTRAN MENJIVAR, LUCIO	40	30/09/88
BELTRAN MORALES, JUAN ANTONIO	8	17/11/87
BELTRAN MORALES, SANTOS	41	08/05/83
BELTRAN NUÑEZ, RENE	10	17/06/90
BELTRAN ORELLANA, MIGUEL BALMORE	46	01/07/90
BELTRAN ORTEGA, LUIS ALBERTO	47	02/04/89
BELTRAN PACAS, MANUEL DE JESUS	19	02/09/88
BELTRAN PACHECO, JULIAN	48	02/11/85
BELTRAN PEREZ, MIGUEL	55	09/11/89
BELTRAN RAMIREZ, ISABEL	55	31/10/85
BELTRAN RIVAS, NOE DE JESUS	25	27/09/84
BELTRAN RODRIGUEZ, EDUARDO	77	25/12/90
BELTRAN ROSALES, LUIS ALONSO	69	26/05/90
BELTRAN SERVELLON, JUAN JOSE	7	07/06/88
BELTRAN TEJADA, JOSE ELISEO	30	23/05/91
BELTRAN TEJADA, JOSE LUIS	30	01/12/84
BELTRAN TRINIDAD, JOSE ARMINDO	43	29/01/84
BELTRAN VALENCIA, RAFAEL ANTONIO	75	27/02/85
BENAVIDES, DENNY HAIMER	6	02/03/83
BENAVIDES, FRANCISCO ANTONIO	46	11/11/89
BENAVIDES, JOSE MANUEL	20	18/12/87
BENAVIDES, MIGUEL ARQUIMIDES	46	12/01/86
BENAVIDES, RUFINO DEL CARMEN	46	17/02/84
BENAVIDES COLATO, LUIS FERNANDO	9	10/03/90
BENAVIDES DIAZ, JORGE ALBERTO	20	30/04/81
BENAVIDES DIAZ, JOSE MARTIN	23	08/11/85
BENAVIDES LOPEZ, CARLOS ALBERTO	21	11/07/84
BENAVIDES LOVO, MANUEL DE JESUS	75	10/01/90
BENAVIDES MARTINEZ, RODOLFO ANTONIO	2	27/04/83
BENAVIDES ROSA, JULIO ALBERTO	9	10/03/89
BENAVIDES SANCHEZ, MAURICIO ALBERTO	77	13/10/89
BENAVIDES SUAREZ, SALVADOR ESMUNDO	55	01/05/86
BENAVIDES TORRES, JOSE MANUEL	9	11/06/82
BENAVIDES UMAÑA, OSCAR ANTONIO	9	23/05/88
BENAVIDEZ, CARLOS ARISTIDES	55	04/12/86
BENITES CHICAS, REGINO DE JESUS	17	23/07/89
BENITEZ, GREGORIO DE LA CRUZ	25	01/09/83
BENITEZ, JOSE OSCAR	75	16/11/89
BENITEZ, MARTIR	45	26/09/89
BENITEZ, SALVADOR ANTONIO	75	19/09/89
BENITEZ BARAHONA, MAXIMILIANO	47	04/02/82
BENITEZ BENITEZ, EFRAIN	56	04/06/84
BENITEZ BENITEZ, MAURICIO ARMANDO	56	30/03/83
BENITEZ ELIAS, JOSE NEFTALI	23	09/10/91
BENITEZ ESCOBAR, RUBEN	69	14/01/85
BENITEZ FUENTES, JOSE ANIBAL	9	23/02/86
BENITEZ GARCIA, CIRO BAUDILIO	75	31/08/86
BENITEZ GIRON, JOSE CRISTOBAL	48	28/12/82
BENITEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	55	12/02/89
BENITEZ MARTINEZ, JOSE CELESTINO	40	31/01/91
BENITEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	23	03/07/88
BENITEZ ORTIZ, JOSE MAURICIO	20	30/03/83
BENITEZ PINEDA, ERNESTO ANTONIO	30	01/12/84
BENITEZ REYES, FRED ALFONSO	55	18/11/82
BENITEZ RODRIGUEZ, ABEL	75	30/09/82
BENITEZ VALLADARES, GERTRUDIS ANTONIO	47	15/01/91
BENITEZ VASQUEZ, CRUZ ALBERTO	47	28/12/84
BENITEZ VENTURA, MARIO ANTONIO	45	11/07/87
BERCIAN PONCE, MARIO REDIS	45	14/07/82
BERDUGO RODAS, AUGUSTO ANTONIO	75	11/03/81
BERMUDES CAMPOS, GUSTAVO ARNOLDO	19	21/11/90
BERMUDEZ, ANDRES ABELINO	0	12/03/82
BERMUDEZ, CARLOS HUMBERTO	75	12/01/81
BERMUDEZ, CARLOS MEDARDO	46	30/05/88
BERMUDEZ, RENE ALFREDO	46	29/08/87
BERMUDEZ BARAHONA, WILBERTO	7	24/11/81
BERMUDEZ BERMUDEZ, MARTIN DE JESUS	75	09/08/89
BERMUDEZ CRUZ, JOSE LUCIO	25	02/05/87
BERMUDEZ MEJIA, EUSEBIO ANTONIO	47	28/12/84
BERMUDEZ URRUTIA, JUAN JOSE	9	01/10/87
BERMUDEZ VENTURA, FREDIS	47	24/05/85
BERNAL HERNANDEZ, FRANCISCO	20	26/03/82

BERNAL LOPEZ, GONZALO	48	16/01/89
BERNAL MEJIA, JOSE JAIME	7	15/11/82
BERNAL MENA, MAURICIO	76	16/12/84
BERNAL MIRANDA, JOSE HECTOR	7	03/06/90
BERNAL SALGADO, SANTOS INOCENTE	9	29/12/81
BERNAL TORRES, RAFAEL ANTONIO	7	20/03/81
BERNAL URIAS, PEDRO	55	12/01/88
BERRIOS ALAS, CARMEN RENELDE	47	04/02/83
BERRIOS BLANCO, JOSE ULISES	23	04/02/86
BERRIOS FUENTES, JOSE RICARDO	45	04/06/84
BERRIOS GUEVARA, JOSE ANTONIO	20	13/12/83
BERRIOS HERNANDEZ, LIDIO	75	07/10/84
BERRIOS LINARES, MANUEL DE J	20	12/10/82
BERRIOS LOPEZ, SALVADOR OSWALDO	7	13/11/89
BERRIOS MARAVILLA, LUCIO	19	17/07/81
BERRIOS SEGOVIA, OSCAR AURELIO	9	23/04/88
BERRIOS ZELAYA, JOSE GUILLERMO	45	20/11/83
BERTRAN ESCAMILLA, SANDOR WALTER	23	22/08/86
BETANCOURT, JOSE FRANCISCO	49	29/11/89
BETETA MONTALVO, JOSE ELIAS	11	02/12/81
BICHES RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	31/08/89
BICHEZ MEJIAS, DANIEL	47	29/06/84
BLANCO, MARIA FELICIANA	10	24/06/88
BLANCO, ROBERTO ALCIDES	20	01/08/86
BLANCO CORTEZ, JUAN SANTOS	24	10/08/91
BLANCO MEJIA, BALTAZAR	7	03/12/88
BLANCO PAIZ, JOSE ANTONIO	9	11/12/90
BLANCO PORTILLO, GUADALUPE GONZALO	48	06/04/89
BLANCO ROSALES, CARLOS ERNESTO	7	25/08/87
BLANCO SALVADOR, JOSE FERMIN	12	25/07/84
BLANCO SANTOS, MARCO ANTONIO	45	15/07/86
BLAS VASQUEZ, SANTOS	56	10/06/86
BOGRAN GIRON, JOSE MANUEL	55	29/03/82
BOLAINES VELASCO, FAUSTO ANTONIO	41	29/07/83
BOLAÑOS AGUILAR, ERNESTO RUFINO	75	10/10/86
BOLAÑOS ARIAS, JOSE ADALBERTO	76	17/07/89
BOLAÑOS BERNAL, JOSE LUIS	16	26/06/82
BOLAÑOS CORTEZ, SANTOS ALFONSO	55	27/11/88
BOLAÑOS FLORES, JOSE RAMIRO	75	28/08/89
BOLAÑOS HENRIQUEZ, JUAN CARLOS	41	07/04/83
BOLAÑOS HENRIQUEZ, VICTOR APARICIO	46	06/01/89
BOLAÑOS LOPEZ, HUGO SAMUEL	30	10/05/89
BOLAÑOS MORALES, JOSE LUIS	48	03/06/83
BOLAÑOS ROSALES, JOSE EMILIANO	48	28/06/84
BOLAÑOS SIGUENZA, CARLOS ORLANDO	60	20/01/84
BOLAÑOS ZARCEÑO, JUAN ANTONIO	8	13/12/83
BOLLAT MARROQUIN, CARLOS ERNESTO	8	16/12/84
BONIFACIO AGUILAR, JOSE ISRAEL	16	29/10/90
BONIFACIO DELGADO, JOSE TOMAS	30	09/04/88
BONIFACIO FRANCO, JULIO ARMANDO	48	26/09/89
BONIFACIO HERNANDEZ, JOSE NARCISO	48	02/08/89
BONILLA, JORGE	12	25/02/84
BONILLA, JOSE HUMBERTO	23	11/12/90
BONILLA, JOSE RUFINO	75	03/05/83
BONILLA, MIGUEL ANGEL	20	27/08/89
BONILLA, RICARDO ANTINIO	45	13/08/81
BONILLA, SANTIAGO	20	13/02/87
BONILLA AGUILAR, JESUS	48	11/02/87
BONILLA ALFARO, JOSE SALVADOR	46	06/12/88
BONILLA ALFARO, MIGUEL ANGEL	12	25/07/90
BONILLA ALVARADO, JOSE JAVIER	30	01/12/84
BONILLA ALVARADO, JOSE REYNALDO	20	12/01/81
BONILLA BARDALES, NELSON	75	06/11/88
BONILLA CARRERO, JOSE ARMANDO	7	25/11/89
BONILLA CASTRO, JOSE SILVESTRE	20	10/05/87
BONILLA CENTENO, JORGE ALBERTO	9	19/06/86
BONILLA COREAS, FRANCISCO ANTONIO	47	23/05/83
BONILLA CRUZ, FIDEL ANGEL	46	07/10/83
BONILLA CRUZ, JOSE HECTOR	45	15/11/84
BONILLA CRUZ, PEDRO ANTONIO	9	11/06/82
BONILLA DIAZ, JOSE LUIS	17	26/07/82
BONILLA DURAN, MAURICIO CONRADO	18	06/07/82
BONILLA ESCOBAR, GUADALUPE ANTONIO	41	27/01/81
BONILLA ESPINOZA, DAVID	10	30/12/82
BONILLA FLORES, ANDRES ABELINO	45	26/09/89
BONILLA FLORES, JOSE FRANCISCO	85	15/06/84
BONILLA FLORES, RAFAEL ANTONIO	9	04/09/83
BONILLA GONZALEZ, JOSE RICARDO	9	05/06/83
BONILLA HERNANDEZ, CRUZ	24	21/11/89
BONILLA HERNANDEZ, FELIPE	16	17/10/89
BONILLA HERNANDEZ, JOSE ERNESTO	41	24/11/84
BONILLA LOPEZ, HECTOR SALVADOR	45	27/12/90
BONILLA MARROQUIN, RIGOBERTO	10	20/06/83
BONILLA MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	45	17/08/84
BONILLA MARTINEZ, NICOLAS	46	13/04/86
BONILLA MEJIA, JOSE ANGEL	41	08/05/83
BONILLA MENDOZA, JUAN ANGEL	18	13/01/86
BONILLA PONCE, JOSE DANIEL	48	30/03/87
BONILLA QUINTANILLA, JOSE ROBERTO	19	21/04/84
BONILLA RODRIGUEZ, JOSE ROBERTO	19	18/12/89
BONILLA RODRIGUEZ, SERGIO DAVID	19	12/02/90
BONILLA VALLADARES, MABEL	45	15/09/90
BONILLA VELASQUEZ, FELIX	30	21/07/86
BONILLA VELASQUEZ, LUIS GILBERTO	46	26/11/90
BONILLA VENTURA, RICARDO	45	06/03/91
BORJA ALVARENGA, JOSE TOMAS	10	29/11/87
BORJA SUAREZ, BENITO DE JESUS	10	22/06/89
BREMES GUZMAN, OSCAR ARMANDO	7	14/08/89
BRIZUELA ALAS, MOISES	46	16/12/89
BRIZUELA BAUTISTA, EFRAIN	17	21/01/86
BRIZUELA FLORES, CLEMENTE	17	29/04/89
BRIZUELA GALDAMEZ, MARIO ENRIQUE	9	02/11/89
BRIZUELA PASTRAN, BENEDICTO	7	20/11/90
BRUNO CALDERON, DIMAS ERNESTO	20	10/05/89
BRUNO GOMEZ, JOSE SALVADOR	56	07/12/89
BUENO SINTIGO, LUIS ANGEL	49	25/04/82
BURGOS, LUIS ENRIQUE	75	25/07/81
BURGOS CORTEZ, FRANCISCO	47	03/06/82
BURGOS CRIOLLO, ISIDRO	13	21/04/86
BURGOS HERNANDEZ, GUSTAVO ADOLFO	55	01/05/86
BURGOS LAUREANO, JUAN ANTONIO	76	24/09/82
BURGOS MEJIA, JOSE ARMANDO	47	26/09/86
BURGOS MEJIAS, CARLOS ALFREDO	47	02/04/82
BURGOS ROMERO, HECTOR OSWALDO	13	27/11/90
BURUCA BARAHONA, RAFAEL	9	22/04/85
CABALLERO, JOSE DANIEL	10	30/01/89
CABALLERO CABALLERO, TULIO NELSON	23	15/10/91
CABALLERO DE LEON, JOSE AFRAIN	77	23/12/80
CABALLERO HERNANDEZ, GILMAR ERNESTO	12	17/04/90
CABALLERO MARTINEZ, JOSE EMILIO	69	19/02/88
CABALLERO MOLINA, JUAN RUFINO	47	25/08/82
CABALLERO TURCIOS, JOSE LEONIDAS	5	16/03/85
CABEZAS ALFARO, JOSE REMBERTO	76	12/11/84
CABEZAS BARAHONA, EDUARDO	77	14/07/84
CABEZAS BOJORQUEZ, RODOLFO	7	28/03/82
CABEZAS GALICIA, RAUL MAURICIO	17	27/04/90
CABEZAS GOMEZ, JOSE ORLANDO	76	05/04/83
CABEZAS GUEVARA, MERCEDES	7	26/09/83
CABEZAS SANCHEZ, CRUZ	55	28/07/84
CABRERA, GERALDO ANTONIO	77	31/03/82
CABRERA, HECTOR ANTONIO	10	05/01/90
CABRERA, JOSE FILEMON	9	07/11/88
CABRERA, JOSE RAFAEL	45	26/09/89
CABRERA, REMBERTO ANTONIO	40	27/02/81
CABRERA ARAGON, JULIO ALBERTO	75	09/08/83
CABRERA AREVALO, ARNULFO ANTONIO	9	19/10/82
CABRERA CHAVEZ, JUAN AGUSTIN	10	28/05/87
CABRERA CISNEROS, JOSE FERNANDO	46	13/12/90
CABRERA ESCOBAR, JOSE RICARDO	10	28/03/85
CABRERA FLORES, FLORENTIN	20	22/11/86
CABRERA FRANCO, VICTOR MANUEL	10	31/03/87
CABRERA GUARDADO, JOSE ALFREDO	48	03/05/86
CABRERA HERNANDEZ, JOSE SANTOS	45	18/09/87
CABRERA PALACIOS, SALVADOR	9	28/08/82
CABRERA PERAZA, ARMANDO	8	27/06/83
CABRERA PORTILLO, JOSE OVIDIO	75	08/01/83
CABRERA RAMOS, BENIGNO	13	03/05/88
CABRERA RECINOS, MOISES VICENTE	47	24/03/84
CABRERA SALAZAR, OSCAR	8	22/05/89
CABRERA SERRANO, LUIS ERNESTO	9	12/01/90
CABRERA TORRES, SANTOS AMILCAR	8	16/08/81
CABRERA URBINA, VICTOR MANUEL	9	27/01/81
CABRERA VASQUEZ, LUIS GUILLERMO	10	16/12/90
CABRERA VELASQUEZ, CARLOS HUMBERTO	10	06/03/85
CABRERA VILLANUEVA, VICTOR OSWALDO	55	05/12/90
CABRERA ZELAYA, JOSE MARTIR	2	23/09/90
CACERES, MIGUEL ANGEL	56	19/11/87
CACERES, NOE ALEJANDRO	11	26/01/88
CACERES CARBALLO, JOSE GUILLERMO	18	16/05/86
CACERES CARRANZA, PEDRO	11	14/09/89
CACERES CAZARES, VICTOR HUMBERTO	23	07/12/85
CACERES CHACON, JOSE SANTOS	76	15/01/82
CACERES GARCIA, MANUEL DE JESUS	18	31/05/88
CACERES HERNANDEZ, MARIO	8	11/01/81
CACERES LINO, JOSE ROBERTO	8	17/12/81
CACERES ROSA, RAUL ANTONIO	19	01/11/89
CACERES TARIO, CARLOS ALBERTO	75	01/09/88
CACERES VALLADARES, FRANCISCO ANTONIO	10	12/09/90
CAISHPAL CORLETO, JOSE ADILIO	18	07/05/86
CALDERON, JOSE ROBERTO	55	12/04/86
CALDERON, JULIO MIGUEL	17	30/12/87
CALDERON AGUILAR, SANTIAGO	76	20/05/90
CALDERON AGUIRRE, JOSE ROBERTO	20	13/08/90
CALDERON ALDANA, ISRAEL	10	03/08/90
CALDERON AMAYA, JAVIER EDUARDO	7	04/01/92
CALDERON BAUTISTA, OSCAR ALFREDO	23	16/11/84
CALDERON CABRERA, SANTOS ORLANDO	47	24/03/84
CALDERON CALLES, ABEL ULISES	40	11/12/85
CALDERON COSME, JOSE MANUEL	49	25/05/82
CALDERON DUQUE, FRANCISCO JAVIER	13	25/05/90
CALDERON ESCALANTE, JUAN FRANCISCO	76	21/01/89
CALDERON ESCOBAR, SIGFREDO	76	08/04/91
CALDERON ESCOBAR, WILBIAN ALFONSO	47	22/04/90
CALDERON FLORES, GUSTAVO ADOLFO	77	16/11/89
CALDERON GALDAMEZ, VICTOR MANUEL	41	07/05/83
CALDERON GARCIA, ELISEO DE JESUS	47	29/11/88
CALDERON LARA, CARLOS ALBERTO	47	12/07/91
CALDERON LARA, PORFIRIO	75	20/11/87
CALDERON LEMUS, JUAN ANTONIO	76	22/07/86
CALDERON LEMUS, VALERIANO DE LOS SAN	55	02/04/84
CALDERON LOPEZ, BENITO DE JESUS	47	05/05/81
CALDERON LOPEZ, OSCAR ALFREDO	75	21/10/82
CALDERON MEJIA, ESTEBAN	16	25/04/82
CALDERON MENDEZ, JULIO CESAR	47	24/06/86

CALDERON MENENDEZ, JOSE ORLANDO	8	01/01/83
CALDERON MERINO, BENEDICTO	9	03/03/84
CALDERON MONTANÓ, RAFAEL	76	05/06/82
CALDERON PERAZA, RAUL ARMANDO	75	09/08/83
CALDERON POLANCÓ, LUIS ALBERTO	7	26/12/84
CALDERON RODRIGUÉZ, MAURICIO ARTURO	9	19/06/86
CALDERON SALINAS, ÉDUARDO RAMIRO	75	01/06/84
CALDERON SILVA, JOSE ISAIAS	48	26/09/89
CALDERON TORRES, TEODORO	10	30/12/83
CALDERON VALLE, JOSE ALFONSO	80	13/07/81
CALERO DORADEA, OSCAR SAUL	24	12/08/91
CALERO MONTERRÓSA, JUAN JOSE	17	02/04/86
CALITO ARBAIZA, NAPOLEON GERSON	20	23/10/84
CALITO FLORES, NAPOLEON GERSON	6	19/02/84
CALITO MOLINA, LUIS ANTONIO	8	23/12/83
CALIX MELENDEZ, OSCAR ARMANDO	45	13/07/85
CALIXTO MIRANDÁ, JOSE MARIO	47	14/03/85
CALLEJAS CALLEJÁS, JOSE DOLORES	41	11/07/90
CALLEJAS CALLEJAS, RAFAEL ADOLFO	40	24/05/88
CALLEJAS GONZALEZ, LUIS C/P JOSE LUIS	30	26/10/90
CALLEJAS HIDALGO, MANUEL DE JESUS	17	27/03/82
CALLEJAS HIDALGO, MELVIN ANTONIO	11	25/09/83
CALLEJAS NAVAS, SANTIAGO	76	26/06/82
CALLEJAS QUINTÁNILLA, REMIGIO	13	08/02/84
CALLEJAS TORRES, JOSÉ ROBERTO	76	05/12/81
CALLEJAS URIAS, MANUEL ANTONIO	9	02/03/81
CALLES, JOSE ROMEO	77	01/01/88
CALLES, SABINO	40	23/03/89
CALLES CALLES, JOSE SALVADOR	47	06/02/83
CALLES ESCOBAR, ALFONSO	45	07/08/85
CALLES GUEVARA, JOSE VICTORINO	48	09/02/81
CALLES LOPEZ, JOSE MARCELINO	40	22/04/83
CALLES MARTINEZ, ROBERTO CESAR	75	31/10/83
CALLES MORAN, JUAN ANTONIO	7	25/02/82
CALLES PEÑA, JOSE MAURICIO	16	16/10/86
CALVO, CARLOS FRANCISCO	19	09/12/83
CALZADILLA, MAURICIO ALEJANDRO	77	09/07/87
CALZADILLA GUTIERREZ, MARCOS PORFIRIO	16	26/12/90
CALZADO PINEDA, RICARDO	7	15/02/82
CAMPOS, ALVARO	9	24/06/89
CAMPOS, JUAN EMILIO	9	16/11/89
CAMPOS, MANUEL ANTONIO	23	11/04/86
CAMPOS, MARIO ANTONIO	9	17/04/83
CAMPOS, MIGUEL ANGEL	9	01/02/86
CAMPOS, RAFAEL ANTONIO	55	14/03/90
CAMPOS, RICARDO OCTAVIO	75	25/01/81
CAMPOS, ROBERTO ANTONIO	76	07/11/84
CAMPOS, SANTOS ALONSO	2	16/09/87
CAMPOS ACEVEDO, MANUEL ANTONIO	40	24/03/85
CAMPOS AGUILLON, SEBASTIAN	7	15/05/88
CAMPOS ARIAS, EVELIO DE JESUS	76	18/12/81
CAMPOS AYALA, JOSE ARISTIDES	46	16/11/84
CAMPOS BELTRÁN, JOSE PEDRO	46	13/10/83
CAMPOS BLANCO, SANTOS RIGOBERTO	9	14/02/90
CAMPOS BONILLÁ, OSCAR ARMANDO	2	02/06/82
CAMPOS CABRERA, JOSE ANTONIO	75	21/07/87
CAMPOS CAMPOS, RAYMUNDO	47	26/08/82
CAMPOS CANIZÁLEZ, ERNESTO	76	05/08/84
CAMPOS CASTRO, SÁNTOS ADALBERTO	46	28/03/85
CAMPOS CAÑAS, JESUS	75	03/07/83
CAMPOS CAÑAS, RENE	75	31/08/86
CAMPOS CHAVEZ, JOSE ANDRES	40	20/11/90
CAMPOS CHAVEZ, PABLO	8	27/07/82
CAMPOS CHAVEZ, RENE ADALBERTO	46	10/01/85
CAMPOS CHICAS, JULIO CESAR	76	17/02/88
CAMPOS CORNEJÓ, IGNACIO	11	25/02/81
CAMPOS DIAZ, RÍCARDO	20	05/09/89
CAMPOS DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	10	28/09/84
CAMPOS DOMINGUEZ, RENE	1	05/11/91
CAMPOS ESCAMILLA, HERNAND DE JESUS	20	05/02/86
CAMPOS FABIAN, JÓSE SIMON	75	20/03/91
CAMPOS FLORES, PEDRO ANTONIO	76	05/10/85
CAMPOS FUENTES, JOAQUIN	9	31/12/84
CAMPOS GALVEZ, DAVID ANTONIO	17	26/05/91
CAMPOS GARCIA, JORGE ALBERTO	76	23/09/84
CAMPOS GONZALÉZ, JOSE MOISES	75	16/03/85
CAMPOS GONZALEZ, VIRGILIO EFRAIN	20	30/09/87
CAMPOS GUERRERO, JOSE ROBERTO	75	31/12/83
CAMPOS GUTIERREZ, SERAFIN	10	15/01/84
CAMPOS HERNANDEZ, RICARDO	75	28/01/81
CAMPOS LAINEZ, JUAN SANTOS	75	20/12/88
CAMPOS LAINEZ, RAFAEL ANTONIO	76	21/08/90
CAMPOS LANDAVÉRDE, JOSE ANTONIO	40	03/01/87
CAMPOS LEMUS, PEDRO ANTONIO	46	20/11/90
CAMPOS LOPEZ, RAFAEL ADALBERTO	17	24/10/83
CAMPOS MARTINEZ, EVER ANTONIO	10	30/01/89
CAMPOS MARTINEZ, JOSE ATILIO	46	29/09/83
CAMPOS MARTINEZ, JOSE SANTOS	7	02/05/90
CAMPOS MARTINEZ, JUAN ANTONIO	75	24/10/84
CAMPOS MEJIA, GÍLBERTO ANTONIO	75	20/01/82
CAMPOS MEJIA, NELSON	75	07/03/81
CAMPOS MELARÁ, FRANCISCO ANTONIO	20	28/06/81
CAMPOS MIRANDÁ, DOMINGO	7	04/10/87
CAMPOS MOISES, GABINO DE JESUS	10	27/06/85
CAMPOS MOJICA, SANTIAGO MARIA	11	31/01/90
CAMPOS MOLINA, PRESENTACION DE J	48	09/05/86
CAMPOS MORENO, JOSE ABEL	9	18/03/89
CAMPOS MORENO, JOSE MARIA	7	17/02/83
CAMPOS MURCIA, WILBER ROBERTO	10	13/09/88
CAMPOS NAJARRO, MARCO TULIO	19	28/11/82
CAMPOS ORELLANA, ABRAHAM	7	09/06/81
CAMPOS PEREZ, CÁRLOS ORLANDO	7	16/09/87
CAMPOS PEREZ, SAMUEL	17	15/05/91
CAMPOS PINTE, JOSE DEMETRIO	75	18/05/91
CAMPOS PRIVADO, LUCIO	77	21/03/81
CAMPOS QUINTANÍLLA, INES ARLES	9	31/05/81
CAMPOS QUITEÑO, MANUEL DE JESUS	16	24/02/82
CAMPOS REYMUNDÓ, HIGINIO ALEJANDRO	75	07/07/81
CAMPOS RIVAS, JÓSE ADALBERTO	23	11/07/91
CAMPOS SALAMÁNCA, MARCO TULIO	75	01/03/86
CAMPOS SARAVIA, JOSE RAUL	10	31/03/87
CAMPOS SOL, SALVADOR	20	14/06/84
CAMPOS VALLE, MAURICIO ALBERTO	55	05/09/87
CAMPOS VASQUÉZ, FIDEL ANGEL	20	05/04/86
CAMPOS VELASQUÉZ, JOSE ISAAC	45	16/10/82
CAMPOS ZELAYA, PÉDRO ANTONIO	46	21/05/81
CANALES ANDRADE, FREDY ALBERTO	77	28/03/86
CANALES CAMPILLÓ, OSCAR DAVID	9	11/06/82
CANALES CASTILLO, LUIS ALBERTO	23	22/08/90
CANALES CHEVEZ, JOSE PEDRO	20	31/03/82
CANALES ESCOBÁR, AGUSTIN BALMORE	41	01/04/82
CANALES ESCOBAR, PABLO JOSE LUIS	41	08/05/83
CANALES FUENTES, JULIO	45	23/10/83
CANALES GUTIERRÉZ, FREDIS	7	19/09/84
CANALES LARIOS, FRANCISCO SALVADOR	45	20/11/83
CANALES MONGE, GEOFREDO CANDELARIO	45	20/11/83
CANALES OLIVARÉS, RENE MAURICIO	6	04/10/84
CANALES REYES, VÍCTOR	20	22/11/86
CANALES UMANZOR, VICTOR MANUEL	45	07/07/84
CANALES VILLATORO, SANTOS	45	15/11/83
CANDELARIO CACERES, ROBERTO RODOLFO	76	29/12/85
CANDELARIO MEJIA, JOSE ANGEL	40	19/04/82
CANDIDO, MEDARDO	23	18/09/86
CANDIDO BARRIENTOS, JOSE ERNESTO	40	01/01/90
CANDRAY AGUILAR, RÓDOLFO	76	04/01/92
CANDRAY CANDRAY, ROBERTO CRISTOBAL	30	27/10/84
CANDRAY HUEZO, JOSE RENE	30	11/01/81
CANESSA CUELLÁR, ALFREDO ANTONIO	75	07/08/91
CANIZALES PERDOMO, EZER ENOC	55	28/04/87
CANIZALEZ, RAFAEL ENRIQUE	30	26/02/81
CANIZALEZ ACOSTA, HERSON DAVID	24	11/06/90
CANIZALEZ ESPINOZA, MARIO	19	12/12/82
CANIZALEZ MEJIA, JÓES REYNALDO	9	28/04/83
CANIZALEZ MENDOZA, PEDRO ANGEL	18	21/12/85
CANIZALEZ PALACIOS, MIGUEL ANGEL	47	25/12/81
CANIZALEZ SOLANO, WILBER SIMEON	75	09/12/88
CANIZALEZ VASQUEZ, ROBERTO	49	13/02/84
CANJURA LOPEZ, MIGUEL ANTONIO	13	04/10/91
CANJURA MARTIÑEZ, LUIS ANSELMO	8	23/04/91
CANO CHACON, CARLOS HUMBERTO	80	15/01/90
CANO MORALES, OSCAR ANTONIO	18	20/04/80
CANTARERO VILLANUEVA, JOSE SANTOS	41	25/03/86
CANTON HENRIQUEZ, JOSÉ EMILIANO	75	03/06/83
CANTON PORTILLO, PEDRO JOSE	17	03/10/82
CAPACHO LOPEZ, RENE	18	17/02/83
CARABANTES, JÓSE CRUZ	40	17/03/88
CARABANTES DUBON, ATILIO	40	31/01/82
CARABANTES MORALÉS, JOSE ANDRES	10	11/07/91
CARBAJAL, MANUEL ÁNGEL DE JESU	10	19/10/81
CARBAJAL CARCAMO, ABEL DE JESUS	76	14/11/86
CARBAJAL GALDAMÉZ, MARCO TULIO	40	15/07/89
CARBAJAL GARCIA, CRISTOBAL	10	04/01/82
CARBAJAL MARROQUIN, AKBAR ALBERTO	55	10/05/88
CARBAJAL MENA, VICTOR MANUEL	41	08/05/83
CARBAJAL MENDÓZA, JOSE NARCISO	48	03/06/83
CARBAJAL OSORTO, JOSE GILMAR	45	20/11/83
CARBAJAL RIVERA, MARTIN ANTONIO	10	30/12/83
CARBALLO, VICTOR MANUEL	20	06/07/88
CARBALLO, WILLIAM ANTONIO	9	30/07/86
CARBALLO DURAN, JUAN RAFAEL	47	13/03/82
CARBALLO ESPADÉRO, JAVIER DE LA CRUZ	10	30/12/83
CARBALLO GOMEZ, GÍLBERTO DE JESUS	9	19/06/86
CARBALLO LINARÉS, MANUEL ENRIQUE	75	09/11/85
CARBALLO MOLINA, CARLOS ANIBAL	11	08/07/81
CARBALLO MOLINA, LUIS ALONSO	11	25/09/83
CARBALLO RODRIGUEZ, DANIEL BLADIMIR	9	19/12/91
CARBALLO ZEPEDA, GÚSTAVO ANTONIO	18	01/05/85
CARCAMO AGUIRRE, JUAN FRANCISCO	17	05/02/90
CARCAMO AGUIRRE, MIGUEL ANGEL	17	19/09/91
CARCAMO BARAHONÁ, RAMON	47	08/01/85
CARCAMO COREAS, MANUEL ANTONIO	9	07/03/89
CARCAMO CORNEJÓ, FRANCISCO SERGIO	18	04/07/82
CARCAMO CORNEJO, JOSE BAUDILIO	47	26/05/81
CARCAMO CRUZ, JUAN ANTONIO	11	10/03/83
CARCAMO CUELLAR, CARLOS FRANCISCO	76	11/02/85
CARCAMO DURAN, ÍTALO RABINDRANATH	6	11/12/82
CARCAMO GONZÁLEZ, ORLANDO DE JESUS	46	29/11/83
CARCAMO MENJIVAR, JOSE FRANKLIN	40	28/06/84
CARCAMO PARDO, BÉRNARDO ERNESTO	55	19/02/84
CARCAMO PONCE, IGNACIO MIGUEL	47	10/01/86
CARCAMO RIVAS, JULIO CESAR	47	10/07/82
CARCAMO VARGAS, HECTOR ANTONIO	8	09/05/88
CARDENAS, HUMBÉRTO VALERIANO	9	12/03/81
CARDENAS, JOSE HUMBERTO	16	18/05/81

CARDENAS CRUZ, RAUL ERNESTO	9	13/12/83
CARDENAS RODRIGUEZ, CARLOS ERNESTO	46	23/11/87
CARDENAS SERPAS, JOSE ROBERTO	77	04/07/84
CARDONA ANAYA, ADOLFO	8	13/02/89
CARDONA ARGUETA, ALEJANDRO EUGENIO	10	30/12/83
CARDONA CABEZAS, RAFAEL ANTONIO	13	08/02/84
CARDONA CASTILLO, NELSON AMILCAR	75	28/08/89
CARDONA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	69	05/09/91
CARDONA LINARES, ROBERTO ARMANDO	77	26/02/89
CARDONA MARAVILLA, LUIS	19	01/07/82
CARDONA MELGAR, RUTILIO ENRIQUE	49	09/09/83
CARDONA RAMIREZ, RICARDO	18	02/06/90
CARDONA RUIZ, MIGUEL	11	16/03/84
CARDOZA CHACON, JOSE ARTURO	40	22/04/83
CARDOZA HERNANDEZ, JOSE ANDRES	19	21/10/82
CARDOZA HERNANDEZ, MARIO ERNESTO	7	24/11/81
CARDOZA MAJANO, GUSTAVO ARCIDES	20	14/08/85
CARIAS ESCOBAR, LUIS ALONSO	76	31/03/89
CARIAS LIPE, MANUEL ANTONIO	10	30/12/83
CARIAS RODRIGUEZ, ISMAEL	11	30/07/86
CARIAS SENSENTE, PEDRO	40	26/08/90
CARIDAD VILLALTA, SANTOS BONIFACIO	69	15/03/91
CARMONA ROGEL, JOSE HECTOR	2	03/11/90
CARPIO, JUAN ANTONIO	48	03/08/89
CARPIO G., JOSE BENEDICTO	48	18/08/81
CARPIO MENDOZA, CRISTO	17	11/11/81
CARPIO MENDOZA, SAMUEL	2	15/04/86
CARPIO ORELLANA, BENJAMIN ALFREDO	7	15/03/91
CARPIO ORTIZ, PASCUAL	76	26/07/82
CARPIO PERDOMO, JOSE SIGFREDO	75	04/01/89
CARPIO PEREZ, JOSE LUIS	30	01/12/84
CARPIO PEREZ, JOSE REYNALDO	40	08/01/81
CARPIO REYES, GERMAN	10	30/12/83
CARRANZA, CARLOS DANIEL	46	16/07/88
CARRANZA, GILBERTO	10	04/01/88
CARRANZA, JOSE RAUL	24	14/11/89
CARRANZA, MIGUEL ANGEL	75	29/09/84
CARRANZA AGUILERA, JOSE ROBERTO	9	01/04/91
CARRANZA ALVARADO, ALFREDO	24	28/07/91
CARRANZA BELTRAN, MANUEL DE JESUS	47	16/02/90
CARRANZA FLORES, JUAN ANTONIO	77	25/09/81
CARRANZA GUEVARA, ANGEL ALFONSO	77	27/02/84
CARRANZA HERNANDEZ, JOSE EMILIO	20	02/08/83
CARRANZA JURADO, CARLOS MARIO	75	11/07/90
CARRANZA LUNA, JACINTO MARTIR	46	13/10/83
CARRANZA MARTINEZ, JOSE ALFREDO	76	09/11/84
CARRANZA NAVIDAD, JORGE ALBERTO	10	02/08/87
CARRANZA PACHECO, HECTOR ALIRIO	45	23/07/89
CARRANZA PEREZ, RENE ADALBERTO	13	04/02/84
CARRANZA RAMIREZ, ISRAEL ANTONIO	18	02/12/86
CARRANZA RIVERA, JOSE LEON	45	20/11/83
CARRANZA VALLADARES, MANUEL DE JESUS	76	08/10/82
CARRERO, MANUEL DE JESUS	12	26/06/87
CARRILLO, JOSE MAURICIO	75	23/10/81
CARRILLO, SEGUNDO ALBERTO	41	27/12/80
CARRILLO AGUILAR, CRISTOBAL	9	19/06/86
CARRILLO BARAHONA, AMILCAR DEL PILAR	47	15/01/91
CARRILLO BARAHONA, WILFREDO ARMANDO	41	30/10/83
CARRILLO CUBIAS, SALVADOR ADALBERTO	47	17/06/91
CARRILLO GARCIA, OSCAR ANTONIO	10	16/12/89
CARRILLO HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	30	17/03/83
CARRILLO MERINO, CANDELARIO	47	06/11/91
CARRILLO MIRANDA, OSCAR ANTONIO	46	05/11/91
CARRILLO PORTILLO, JUAN FRANCISCO	47	23/07/83
CARRILLO SANTACRUZ, JORGE ADALBERTO	49	05/10/81
CARRILLO SANTOS, TRANSITO EDMUNDO	47	15/10/83
CARRILLO ZELAYA, AMADEO	77	07/01/83
CARTAGENA, AMADEO ALFARO	13	04/02/90
CARTAGENA AGUILAR, JULIO	77	08/02/84
CARTAGENA DUEÑAS, VICTOR MANUEL	17	28/03/91
CARTAGENA GUERRA, OSCAR ANTONIO	10	07/12/81
CARTAGENA ORTIZ, BERNARDO	10	22/12/82
CARTAGENA TOBIAS, MIGUEL ANGEL	10	29/03/82
CARTAGENA ZAMORA, FRANCISCO JAVIER	77	18/06/81
CASCO MENJIVAR, FELIPE DE JESUS	75	30/04/86
CASCO ROBLES, JAVIER ANTONIO	2	08/01/81
CASTANEDA, DANIEL ANTONIO	8	22/10/87
CASTANEDA, VICTOR MANUEL	46	01/11/87
CASTANEDA AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	18	16/11/89
CASTANEDA ARRIOLA, NELSON STANLEY	48	14/07/89
CASTANEDA BARRERA, JORGE ALBERTO	10	13/09/88
CASTANEDA CACERES, VICTOR MANUEL	7	11/04/83
CASTANEDA CRUZ, JOSE ANTONIO	16	12/04/85
CASTANEDA IZARPATE, JOSE ANTONIO	17	14/06/82
CASTANEDA MARTINEZ, GILBERTO ANTONIO	10	19/08/85
CASTANEDA ORTIZ, NELSON OVIDIO	55	24/03/84
CASTELLANOS, PEDRO ANTONIO	76	01/11/88
CASTELLANOS DERAS, SANTOS FIDEL	41	02/06/82
CASTELLANOS LOPEZ, EDWIN ERNESTO	41	28/06/90
CASTELLANOS MERINO, JOSE ANTONIO	75	21/11/89
CASTELLON, ALCIDES ALEXANDER	19	11/02/90
CASTELLON CAMPOS, MARCO ANTONIO	9	28/04/87
CASTELLON CH, FEDERICO CANDELARIO	46	17/09/84
CASTELLON FUNES, JUAN FRANCISCO	17	29/07/90
CASTELLON LEIVA, RICARDO ANTONIO	9	07/08/82
CASTELLON LEMUS, JORGE ALBERTO	55	01/05/86
CASTELLON PORTILLO, MARCOS ANTONIO	9	31/12/83
CASTELLON SERPAS, JUAN ANTONIO	20	15/04/85
CASTILLO, JOSE WILFREDO	24	21/06/86
CASTILLO, JUAN CARLOS	23	01/08/89
CASTILLO, MIGUEL ARDON	76	28/02/85
CASTILLO ABREGO, CARLOS ANTONIO	24	05/12/88
CASTILLO AGUIRRE, ANTONIO OSWALDO	41	14/08/89
CASTILLO ALVARENGA, GODOFREDO	75	19/10/81
CASTILLO ALVAREZ, MARIO	56	09/07/89
CASTILLO AMAYA, JOSE SANTIAGO	9	11/06/82
CASTILLO ANDRADE, LUIS FELIPE	9	24/02/81
CASTILLO ARAUJO, JOSE ALFREDO	19	25/03/85
CASTILLO ARBAIZA, NOE OBDULIO	9	20/02/84
CASTILLO AREVALO, MARIO ANTONIO	18	30/03/83
CASTILLO BELTRAN, JUAN PABLO	18	24/01/85
CASTILLO CAMPOS, MARTIN CARBILIO	10	19/09/82
CASTILLO CHAVEZ, JOSE MAURICIO	9	13/09/90
CASTILLO CHEVEZ, JOSE RUBALLO	10	06/04/89
CASTILLO CORTEZ, GUILLERMO ANTONIO	9	18/03/85
CASTILLO CORTEZ, PEDRO ELIAS	40	31/01/82
CASTILLO CRUZ, MARTIN	13	31/03/87
CASTILLO CRUZ, SANTIAGO	77	08/04/82
CASTILLO DERAS, ROSENDO	10	18/10/89
CASTILLO DIAZ, NECTALY	75	27/08/83
CASTILLO ESCOBAR, NATANAEL	77	22/12/81
CASTILLO ESCOBAR, SAUL	23	20/08/91
CASTILLO FRANCO, RAFAEL	45	06/10/85
CASTILLO IBAÑEZ, SERGIO MEDARDO	40	03/03/83
CASTILLO JARQUIN, JOSE ARMIDIO	77	04/03/90
CASTILLO LOPEZ, JORGE ALBERTO	25	24/10/81
CASTILLO LOPEZ, JOSE LORENZO	10	07/12/81
CASTILLO MAGAÑA, GERBER FRANCINELY	69	26/01/91
CASTILLO MAGAÑA, MISAEL ANTONIO	75	02/02/83
CASTILLO MARTINEZ, JULIO CESAR	7	02/05/90
CASTILLO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	75	16/03/85
CASTILLO MATA, LAZARO ISMAEL	9	28/04/83
CASTILLO MELCHOR, MARCELINO CELSO	1	03/04/81
CASTILLO MELGAR, ISRAEL	7	13/04/85
CASTILLO MENENDEZ, ABRAHAM	76	12/11/87
CASTILLO OLSEN, ANTOLIN ARTURO	47	03/04/83
CASTILLO PERAZA, CECILIO	7	11/04/83
CASTILLO PEREZ, RAUL HUMBERTO	25	31/05/88
CASTILLO QUINTANILLA, HECTOR REMBERTO	76	02/03/87
CASTILLO RAMIREZ, JESUS HERMINIO	47	07/03/91
CASTILLO RAMOS, AUGUSTO LEVY	77	14/07/84
CASTILLO RAMOS, MIGUEL ANGEL	46	10/06/88
CASTILLO RIOS, JOSE ARNOLDO	9	17/02/85
CASTILLO SANCHEZ, ELIODORO	49	25/04/82
CASTILLO SANDOVAL, JESUS VIDAL	75	27/12/85
CASTILLO SEGUNDO, ERICK ENRIQUE	46	29/01/87
CASTILLO SERRANO, SANTOS ANTONIO	30	11/12/82
CASTILLO SILVA, FELIX	46	25/10/84
CASTILLO TEJADA, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83
CASTILLO VASQUEZ, EZEQUIEL	23	10/12/90
CASTILLO VASQUEZ, JOSE ANTONIO	47	09/04/84
CASTILLO VASQUEZ, JOSE GONZALO	76	02/03/84
CASTILLO VASQUEZ, JULIO	9	04/09/83
CASTILLO VENTURA, OSCAR	30	03/07/82
CASTILLO VILLALOBOS, JOSE ABDONIO	9	02/12/81
CASTRO, HECTOR ROGELIO	10	06/04/89
CASTRO, JOSE OSCAR	75	18/06/81
CASTRO, OSCAR ERNESTO	25	22/04/82
CASTRO AGUILAR, JOSE SANTIAGO	47	15/10/83
CASTRO ARDON, CARLOS EDUARDO	20	26/04/81
CASTRO ARGUETA, CANDELARIO	45	20/11/83
CASTRO BATRES, MANUEL DE JESUS	20	13/11/82
CASTRO CALLES, ADALBERTO	55	28/09/89
CASTRO CAMPOS, HECTOR OMAR	9	22/11/84
CASTRO CARPIO, LORENZO	76	29/08/88
CASTRO COLATO, TRINIDAD DE JESUS	9	11/06/82
CASTRO COREAS, JOSE ANTONIO	19	05/09/87
CASTRO DIAZ, JOSE MARIA	9	09/12/91
CASTRO ESCOTO, LUIS ALFREDO	47	15/10/83
CASTRO GARCIA, GEOFREDO	2	08/08/89
CASTRO GARZONA, ULISES DANILO	10	22/06/89
CASTRO GUTIERREZ, JOSE GILBERTO	76	22/04/91
CASTRO HERNANDEZ, FIDEL ANGEL	46	28/03/82
CASTRO HERNANDEZ, JOSE ALFREDO	76	25/03/87
CASTRO LANDAVERDE, GONZALO	48	16/01/89
CASTRO LOPEZ, ABEL ANTONIO	9	25/10/86
CASTRO MARQUEZ, JOSE ADAN	20	24/03/82
CASTRO MARTINEZ, ALEJANDRO	20	29/05/83
CASTRO MARTINEZ, MANUEL	48	10/02/84
CASTRO MARTINEZ, PABLO DE JESUS	55	19/02/84
CASTRO MIRANDA, AGUSTIN	9	11/03/82
CASTRO MOZ, VICTOR MANUEL	48	26/06/83
CASTRO MURILLO, JOSE ORLANDO	46	30/03/82
CASTRO NAVARRO, CESAR SERVELIO	40	22/04/83
CASTRO NUÑEZ, JOSE HUMBERTO	18	28/10/87
CASTRO OCHOA, LUIS GUILLERMO	16	29/05/81
CASTRO ORELLANA, MANUEL DE JESUS	41	19/08/83
CASTRO ORELLANA, SAMUEL	8	08/08/89
CASTRO PALENCIA, VICTOR MANUEL	75	02/07/84
CASTRO PIMENTEL, FRCO.OSWALDO VICENTE	54	20/01/89
CASTRO PINEDA, ADRIAN	9	04/08/91
CASTRO RAMIREZ, JOSE ISABEL	41	24/04/82
CASTRO ROBLES, JOSE ROBERTO	7	03/05/83
CASTRO ROMERO, SIXTO DE JESUS	9	12/11/89

CASTRO SANDOVAL, JOSE LEONIDAS	9	13/08/90
CASTRO TAMAYO, JOSE ANTONIO	47	27/05/89
CASTRO TICAS, JOSE FIDEL	9	20/09/88
CASTRO URRUTIA, WILL	20	16/10/81
CASTRO VASQUEZ, ANDRES GERARDO	18	17/11/89
CATALAN, AMILCAR ANTONIO	55	27/07/89
CATALAN CARRANZA, JORGE ALBERTO	40	02/03/91
CATALAN ESCALANTE, JOSE ADALBERTO	18	10/01/86
CATALAN GALDAMEZ, MIGUEL ANGEL	19	23/05/85
CATALAN GRANADOS, MERCEDES	16	31/10/87
CATOTA GARCIA, RICARDO ANTONIO	75	23/09/83
CAZARES CACERES, MANUEL DE JESUS	9	11/06/82
CAZUN, RIGOBERTO	75	02/08/89
CAZUN CASTRO, ROBERTO ANTONIO	75	05/04/84
CAÑADA CORNEJO, PEDRO	7	07/01/81
CAÑAS, ELBA DOMINGA	25	17/04/83
CAÑAS ALONSO, ANDRES	75	27/06/82
CAÑAS ANGEL, FRANCISCO	20	19/09/81
CAÑAS CARRANZA, JOSE FRANCISCO	17	09/07/87
CAÑAS COREA, JOSE ROBERTO	55	28/07/84
CAÑAS GARCIA, JOSE ANGEL	41	19/10/84
CAÑAS LEIVA, JUAN PABLO	7	27/08/83
CAÑAS LOPEZ, JOSE ANGEL	56	10/07/84
CAÑAS MARTINEZ, FREDY	75	10/08/85
CAÑAS MARTINEZ, RIGOBERTO	25	12/10/85
CAÑAS MENA, CALIXTO	45	13/01/81
CAÑAS MULATO, BALTAZAR	17	20/06/89
CAÑAS PEREZ, JOSE MAURICIO	47	19/03/91
CAÑAS REYES, JOSE ARNULFO	13	08/02/84
CAÑAS RODRIGUEZ, VIVANO ANTONIO	47	13/06/82
CAÑAS SERRANO, CARLOS	56	13/02/87
CAÑENGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	47	10/10/85
CAÑENQUEZ MIRANDA, SANTOS	10	31/08/89
CEA CONTRERAS, JORGE ANTONIO	55	06/05/83
CEA GONZALEZ, LUIS JINE	76	19/03/90
CEA LOPEZ, JOSE ANTONIO	11	14/09/89
CEA LOPEZ, JOSE ERNESTO	11	10/03/83
CEA MARROQUIN, MARCO TULIO	10	18/12/90
CEA MARTINEZ, JORGE HUMBERTO	10	21/04/82
CEDILLO VENTURA, SANTOS NERY	9	31/12/83
CEDILLOS CHOPIN, FABIAN OSCAR	20	24/05/88
CEDILLOS CLAROS, JOSE EMILIO	47	13/07/91
CEDILLOS LAZO, JOSE LUIS	20	12/10/82
CEDILLOS MEJIA, JOSE EMILIO	46	28/09/89
CEDILLOS RAMOS, JUAN	20	23/05/86
CEDILLOS VARGAS, ORLANDO ERNESTO	69	12/07/91
CELARIE PALACIOS, JORGE MARCO	75	17/02/86
CENTENO AGUILAR, JUAN CARLOS	11	10/03/83
CENTENO AREVALO, JORGE ALBERTO	11	18/07/89
CENTENO BATRES, JOSE RICARDO	10	31/03/87
CENTENO CHAVEZ, PEDRO ARISTIDES	17	04/08/90
CENTENO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	20	16/04/85
CENTENO LOPEZ, LINO	41	08/05/83
CENTENO MAGAÑA, LUIS ALONSO	36	01/05/86
CENTENO MARQUEZ, ANGEL	46	23/11/82
CENTENO QUINTANILLA, JOSE WILFREDO	23	28/08/88
CENTENO RAMIREZ, JOSE MAURICIO	45	09/11/85
CENTENO RAMOS, ADRIAN DE JESUS	19	28/02/84
CENTENO RIVAS, PEDRO ANTONIO	19	16/12/90
CEREN MENA, JOSE ANTONIO	16	30/11/89
CEREN MORAN, JOSE MAURICIO	17	10/09/81
CEREN TEPAS, PEDRO	23	27/05/86
CERNA, VIRGILIO	41	30/10/83
CERNA CARRILLO, JULIO ALFREDO	55	02/04/84
CERNA FLORES, JOSE ALFREDO	13	26/04/90
CERNA LEMUS, RICARDO ALBERTO	77	15/12/81
CERNA LOPEZ, MANUEL HUMBERTO	8	25/03/90
CERON ALVAREZ, LUIS	77	27/05/88
CERON BONILLA, JOSE ARTURO	46	21/11/90
CERON CERON, FABRICIO ADALBERTO	18	17/11/89
CERON EFIGENIO, JOSE MARIA	55	16/08/88
CERON GONZALEZ, JOSE AMILCAR	75	04/06/83
CERON GONZALEZ, JOSE ROMERO	10	04/01/82
CERON MARROQUIN, JHONNY EDGARDO	69	03/12/88
CERON PINEDA, ADRIAN	10	30/12/83
CERON PINEDA, JULIO ADALBERTO	75	08/03/83
CERON VASQUEZ, JOSE MEDIN	7	19/08/87
CERRATO ARANA, JORGE ALBERTO	8	18/09/84
CERRATO CHOTO, FAUSTO INDALECIO	16	02/02/82
CERRATO MENA, OSMIN NEFTALI	55	20/12/89
CERRITOS, ERASMO	41	24/09/87
CERRITOS, JOSE ELMER	9	21/08/89
CERRITOS VALLADARES, JOSE ALFREDO	48	26/06/83
CERRITOS VANEGAS, JOSE ADELAIDO	8	13/12/83
CERROS MENJIVAR, ALFREDO ENRIQUE	13	15/04/87
CERROS MIRANDA, JOSE OLAYO	48	11/02/83
CERROS RIVERA, MIGUEL ANGEL	48	11/12/85
CHACHAGUA QUIJANO, NOE	8	26/07/82
CHACON ALAS, MILTON ENRIQUE	47	02/04/82
CHACON AYALA, ELIAS ADIEL	47	12/12/81
CHACON BELTRAN, RIGOBERTO	17	09/05/82
CHACON CHACON, NELSON	55	17/09/86
CHACON CRUZ, VICTOR MANUEL	75	28/06/84
CHACON GALVEZ, PEDRO	40	28/06/84
CHACON GARCIA, JOSE ALFREDO	41	07/01/87
CHACON GRIJALVA, ROBERTO ANTONIO	10	30/12/83
CHACON MARICNA, MARTIR	47	07/04/88
CHACON MARROQUIN, HECTOR	38	[illegible]/11/83
CHACON PERDOMO, CONLEY	41	01/08/82
CHACON QUINTANILLA, LUIS ALONSO	56	20/11/90
CHACON RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO	18	27/11/91
CHAFOYA AGUIRRE, ANDRES	49	25/10/85
CHAMAGUA FRANCO, MARCOS ANTONIO	47	04/02/82
CHANICO AGUIRRE, ARMANDO	30	20/05/87
CHANICO FABIAN, SALVADOR	10	04/04/84
CHANICO PEREZ, TITO	75	05/05/89
CHANICO RECINOS, SINECIO	3	02/05/82
CHAPETON M, JULIAN ABELARDO	10	02/08/82
CHAVARARIA CRUZ, SANTOS JUAN	9	19/11/84
CHAVARRIA BONILLA, MANUEL DE JESUS	55	09/12/86
CHAVARRIA DONADO, SERGIO ALBERTO	9	14/08/91
CHAVARRIA GOMEZ, SALVADOR	76	06/05/84
CHAVARRIA HERCULES, OVIDIO	76	10/09/91
CHAVEZ, EDWIN MAURICIO	23	23/06/87
CHAVEZ, FEDERICO ARNOLDO	9	04/07/89
CHAVEZ, JORGE ALBERTO ANGEL	7	02/07/89
CHAVEZ, JOSE MORALES	24	08/07/91
CHAVEZ, NELSON ORLANDO	75	10/05/89
CHAVEZ, SANTOS ORLANDO	41	30/07/87
CHAVEZ AGUILAR, ABEL DE JESUS	9	15/09/83
CHAVEZ AMAYA, JOSE TOMAS	41	13/07/91
CHAVEZ ARDON, JOSE LUIS	17	26/08/89
CHAVEZ AVALOS, GERMAN DIONISIO	17	26/04/82
CHAVEZ AVALOS, OSCAR FRANCISCO	48	13/04/86
CHAVEZ BENAVIDES, CARLOS ERNESTO	20	07/11/86
CHAVEZ CABRERA, JORGE ALBERTO	9	05/06/83
CHAVEZ CACERES, MAURICIO DE JESUS	1	02/03/91
CHAVEZ CAMPOS, RAFAEL ORLANDO	76	29/04/83
CHAVEZ CAMPOS, SANTIAGO DE JESUS	75	12/01/81
CHAVEZ CANO, JOSE ALFREDO	1	19/07/86
CHAVEZ CARBAJAL, RAUL ANTONIO	6	08/06/82
CHAVEZ CARREÑO, RICARDO ALBERTO	40	28/06/84
CHAVEZ CASTILLO, CARLOS	24	24/05/90
CHAVEZ CORNEJO, JOSE VIDAL	55	19/02/84
CHAVEZ DELEON, JULIAN ANTONIO	17	20/04/83
CHAVEZ DIAZ, ASCENCION	46	09/05/85
CHAVEZ DIAZ, FREDY SAUL	23	17/11/89
CHAVEZ ELIAS, JOSE ANGEL	16	18/11/88
CHAVEZ FABIAN, JOSE IGNACIO	55	29/04/89
CHAVEZ FLORES, FAUSTO HUMBERTO	41	28/06/84
CHAVEZ FUENTES, MARCO ANTONIO	55	11/05/86
CHAVEZ G, EMILIO SALOMON	75	30/11/81
CHAVEZ GARCIA, JOSE ALFONSO	77	02/05/90
CHAVEZ GARCIA, JOSE BALTAZAR	55	06/05/83
CHAVEZ GOMEZ, WALTER NAHUM	55	14/11/89
CHAVEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	55	30/03/89
CHAVEZ GUANDIQUE, LUIS ALONSO	46	21/09/90
CHAVEZ GUTIERREZ, JAIME ADRIAN	56	04/12/90
CHAVEZ GUZMAN, FELIX	17	11/03/91
CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO	24	21/11/89
CHAVEZ JOVEL, NELSON RICARDO	46	10/09/89
CHAVEZ LARA, ATILIO	13	18/06/81
CHAVEZ LOPEZ, OSCAR MIGUEL	7	05/02/87
CHAVEZ MEMBREÑO, WILBER ANTONIO	46	14/11/90
CHAVEZ MOYA, CECILIO CRUZ	76	24/02/86
CHAVEZ ORTIZ, EDUARDO FRANCISCO	10	10/10/88
CHAVEZ OSORIO, RICARDO	17	17/11/89
CHAVEZ PARADA, JAIME ANTONIO	46	17/07/89
CHAVEZ PORTILLO, JOSE ADONAY	55	15/07/83
CHAVEZ PORTILLO, JOSE ALEXANDER	9	11/06/82
CHAVEZ PORTILLO, JUAN PABLO	40	22/03/90
CHAVEZ PORTILLO, JULIO ARMANDO	48	16/11/82
CHAVEZ PORTILLO, JULIO FERMIN	77	24/12/82
CHAVEZ QUINTANILLA, ADILIO	6	15/09/85
CHAVEZ QUINTANILLA, ORLANDO DE JESUS	20	10/10/85
CHAVEZ QUINTANILLA, TOMAS DE JESUS	55	21/03/84
CHAVEZ REYES, MILTON WILFREDO	19	28/02/91
CHAVEZ REYNOSA, MIGUEL ANGEL	30	04/05/86
CHAVEZ RIVERA, GREGORIO ANTONIO	45	29/10/81
CHAVEZ RIVERA, JORGE ADALBERTO	10	21/04/87
CHAVEZ RODRIGUEZ, DANIEL	47	15/10/83
CHAVEZ RODRIGUEZ, GONZALO	46	01/11/87
CHAVEZ ROMERO, JOSE VICTORIANO	2	30/11/84
CHAVEZ SALINAS, ENRIQUE	17	17/08/91
CHAVEZ SANTACRUZ, JOSE ALEJANDRO	17	02/08/89
CHAVEZ SARAVIA, MANUEL DE JESUS	7	05/03/88
CHAVEZ SEGOVIA, ARBENS ORLANDO	76	17/03/84
CHAVEZ SOLORZANO, JOSE REYNALDO	9	21/12/80
CHAVEZ SURIO, JORGE ALBERTO	24	22/11/89
CHAVEZ TORRES, JOSE ROGELIO	19	09/06/91
CHAVEZ TRINIDAD, BENJAMIN ALONSO	8	31/08/83
CHAVEZ ULLOA, MARIO ASTUL	20	24/10/82
CHAVEZ URBINA, LUIS ALONSO	48	17/09/81
CHAVEZ VASQUEZ, HECTOR	10	05/03/86
CHAVEZ VASQUEZ, JUAN ARNOLDO	25	16/01/89
CHAVEZ VEGA, GERMAN	76	05/12/86
CHAVEZ VILLALOBOS, HERNAN	75	11/11/81
CHAVEZ ZELADA, FELICITO	75	01/11/83
CHAVEZ ZELAYA, MANUEL DOLORES	9	30/09/82
CHAVEZ ZEPEDA, JOSE LUIS	8	17/12/81
CHEVEZ, JOSE HUMBERTO	20	21/05/86
CHEVEZ ESPINOZA, CARLOS ALDUBY	45	20/07/83
CHEVEZ GUTIERREZ, JACOBO	40	19/12/80
CHEVEZ GUTIERREZ, JOE BERNARDO	23	19/04/89

CHEVEZ JOVEL, SANTOS	76	05/02/84
CHEVEZ MEJIA, NICOLAS DE DOLORES	46	16/03/89
CHEVEZ NAVARRO, JOSE ALONSO	46	10/05/89
CHEVEZ PINEDA, JOSE BALMORE	9	09/09/83
CHEVEZ PORTILLO, JOSE ROBERTO	7	24/08/85
CHICAS, ADAN	20	30/09/87
CHICAS, JORGE ALBERTO	7	28/12/90
CHICAS, LEONSO	20	13/02/87
CHICAS AGUILAR, CRISTOBAL ALFREDO	9	10/07/85
CHICAS AMAYA, JOSE DE LA CRUZ	9	11/06/82
CHICAS AMAYA, JOSE PACROLINO	20	06/02/87
CHICAS ARGUETA, CLETO ANTONIO	20	21/06/84
CHICAS ARGUETA, JOSE VIVIAN	9	28/01/81
CHICAS CAMPOS, JOSE DIMAS	20	08/09/90
CHICAS CARBAJAL, JOSE	7	13/11/89
CHICAS CHICAS, EDER ROBERTO	9	31/12/83
CHICAS CLIMACO, MANUEL EUGENIO	47	25/05/83
CHICAS CRUZ, CARLOS DE JESUS	75	07/06/85
CHICAS DIAZ, ROBERTO	20	11/06/85
CHICAS DIAZ, VALENTIN	20	18/12/88
CHICAS GOMEZ, JOSE ANGEL	77	18/01/89
CHICAS GUZMAN, JOSE DIMAS	20	24/05/85
CHICAS HERNANDEZ, JOSE REMBERTO	20	26/11/90
CHICAS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	20	01/03/83
CHICAS LAINEZ, LEONARDO	41	10/10/83
CHICAS LIMA, SANTOS FELICIANO	8	13/12/83
CHICAS LOVO, JOSE WILBERTO	46	22/05/87
CHICAS MARQUEZ, JOSE DE LA PAZ	7	30/06/91
CHICAS MEJIA, JOE SANTOS	20	04/06/82
CHICAS MEJIA, JOSE ANDRES	46	25/11/85
CHICAS MEJIA, VICTOR MANUEL	46	21/06/82
CHICAS MORALES, JOSE DAVID	17	15/11/82
CHICAS ORTIZ, JOSE ELIAS	9	23/11/90
CHICAS PORTILLO, SANTOS	75	23/07/83
CHICAS QUINTANILLA, JOSE PILAR	69	12/06/90
CHICAS RIVERA, NEFTALI	23	21/05/90
CHICAS RIVERA, PAZ	9	01/10/87
CHICAS ROMERO, JOSE FLORENTINO	16	23/10/82
CHICAS ROMERO, SECUNDINO	76	06/05/84
CHICAS SARAVIA, EFRAIN	30	27/11/86
CHICAS TREJOS, OSCAR RENE	46	03/05/86
CHICAS VALDEZ, JORGE ALBERTO	8	26/04/87
CHILENO, ELMER RUDIS	9	16/04/84
CHILUN PEÑATE, JULIO NELSON	10	11/11/86
CHINCHILLA CABREJO, HECTOR ENRIQUE	8	12/07/86
CHINCHILLA GARCIA, JOSE ROMILIO	10	10/10/82
CHINCHILLA JACO, ERNESTO BALTAZAR	48	23/01/82
CHINCHILLA MONTERROS, ANGEL GABRIEL	16	09/04/88
CHINCHILLA VASQUEZ, JUAN ANTONIO	20	12/10/82
CHIQUILLO MARROQUIN, OSCAR ORLANDO	7	21/11/90
CHIQUILLO NAVAS, JOSE ISABEL	10	10/05/81
CHIRINO ALFARO, REYMUNDO	30	05/10/85
CHITAS GONZALEZ, EVARISTO	25	31/03/87
CHOMO ZUNIGA, SALVADOR MAURICIO	77	19/11/89
CHOPIN MELENDEZ, CARLOS ERNESTO	55	02/04/84
CHOPIN MELENDEZ, JOSE ISMAEL	75	08/03/82
CHOTO, JORGE ALBERTO	13	13/12/88
CHOTO PINEDA, ISAIAS	30	21/12/89
CIENFUEGO OLMEDO, JOSE ARMANDO	2	05/06/84
CIENFUEGOS, MANUEL DE JESUS	18	11/10/90
CIENFUEGOS VASQUEZ, MARIO NELSON	10	30/04/85
CISNEROS, JOSE NELSON	10	30/03/84
CISNEROS APARICIO, JOSE ANTONIO	46	23/12/88
CISNEROS ASCENCIO, FRANCISCO RAMIRO	47	08/12/82
CISNEROS ASCENCIO, JORGE ADALBERTO	47	23/04/86
CISNEROS GONZALEZ, SANTIAGO	19	13/07/91
CISNEROS HERNANDEZ, JOSE SEBASTIAN	9	07/05/84
CISNEROS ROQUE, SANTOS	30	15/11/89
CISNEROS SOSA, MANUEL ANTONIO	46	26/11/90
CISNEROS SUAREZ, MARIO ERNESTO	30	17/05/91
CLARA C/P CLAROS, JORGE ALBERTO	24	18/02/89
CLARA MENDOZA, JOSE LUIS	24	08/08/91
CLARA MENDOZA, MIGUEL ANGEL	30	01/12/84
CLARA VALENCIA, GUILLERMO ALBERTO	17	30/05/84
CLARES HERNANDEZ, CONRADO	77	14/01/84
CLAROS, MIGUEL	20	04/04/87
CLAROS ARGUETA, JOSE VICTORINO	20	23/04/88
CLAROS CHICAS, ISIDORO	20	13/10/84
CLAROS DIAZ, JUAN VICENTE	20	23/09/88
CLAROS FUNES, CARLOS BENEDICTO	17	18/06/81
CLAROS GUEVARA, PABLO	20	23/05/87
CLAROS GUIDO, JOSE ARCADIO	19	24/06/88
CLAROS MEJIA, JOSE ORLANDO	48	02/05/90
CLAROS MORATAYA, HERBERT ALBERTO	23	19/10/86
CLAROS PUERTAS, NELSON ANTONIO	9	30/07/91
CLAROS SAENZ, SANTOS ERNESTO	9	20/06/91
CLAROS TURCIOS, JOSE SARBELIO	24	30/03/90
CLAROS ZAMORA, GUILLERMO	19	20/05/83
CLAUDIO CLAUDIO, ERNESTO	75	22/02/83
CLAVEL, DANIEL DE JESUS	7	24/01/89
CLAVEL DE LA O, JUAN ANTONIO	17	04/04/87
CLAVEL PEREZ, BENJAMIN ANTONIO	40	28/06/84
CLEMENTE MOLINA, JULIO ADALBERTO	77	08/04/91
CLIMACO, OSCAR ANTONIO	55	20/10/89
CLIMACO AYALA, GREGORIO DE JESUS	47	10/08/82
CLIMACO C, ROBERTO DE JESUS	75	28/07/81
CLIMACO INTERIANO, JOSE HECTOR	7	01/11/80
CLIMACO ROSALES, SALVADOR ANTONIO	55	28/04/89
COBAR RODRIGUEZ, JOSE HECTOR	48	25/02/91
COCA CASTRO, JOSE TOMAS	17	11/05/90
COCA FRANCO, JUAN BAUTISTA	9	30/07/85
COCA HERNANDEZ, FAUSTO ROLANDO	10	26/12/82
COLATO, JOSE NAPOLEON	9	01/04/87
COLATO FERNANDEZ, JOSE ARTURO	9	18/10/85
COLATO GONZALEZ, JUAN JOSE	6	15/02/84
COLATO PARADA, MIGUEL ANGEL	55	06/08/82
COLINDRES LOPEZ, JOSE ANTONIO	25	11/01/81
COLINDRES LOPEZ, SANTOS ADELIO	30	30/11/89
COLOCHO, ROBERTO ANTONIO	45	06/07/88
COLOCHO AQUINO, WILLIAN INDALESIO	75	05/11/91
COLOCHO DE LEON, JOSE PABLO	30	25/03/83
COLOCHO LOPEZ, JOSE MANUEL	40	03/05/91
COLOCHO MEJIA, LUIS ALONSO	75	29/08/86
COLOCHO RODRIGUEZ, WILFREDO ROLANDO	55	28/04/87
COLOCHO VARGAS, MARIO ISRAEL	10	10/10/88
COMAYAGUA FERNANDEZ, CARLOS ISABEL	30	17/11/89
CONCEPCION SAENZ, JOSE SANTIAGO	20	29/01/85
CONSTANZA, JOSE LUIS	30	11/12/82
CONSTANZA AYALA, TOMAS	47	24/11/83
CONSTANZA BARAHONA, SANTOS SABINO	47	12/11/82
CONSTANZA CLIMACO, JUAN SEGUNDO	47	09/11/83
CONTRERAS, GUILLERMO DE JESUS	46	17/02/88
CONTRERAS, MANUEL DE JESUS	11	04/08/89
CONTRERAS, MARIO ANTONIO	11	25/09/83
CONTRERAS, MARIO EDWIN	75	01/09/83
CONTRERAS, ORLANDO HUMBERTO	8	29/11/89
CONTRERAS, ROBERTO ALFONSO	75	11/10/82
CONTRERAS ALVARADO, RENE WILLIAM	17	13/03/84
CONTRERAS BAUTISTA, FREDY EDGARDO	46	13/08/85
CONTRERAS CARDOZO, CARMEN OVIDIO	40	22/02/83
CONTRERAS CONTRERAS, ANGEL AMADEO	45	14/10/86
CONTRERAS DELEON, JORGE ADALBERTO	20	21/11/88
CONTRERAS DIAZ, SANTOS ELIAS	77	07/07/81
CONTRERAS FLORES, CARLOS ALBERTO	46	03/02/82
CONTRERAS FLORES, SANTOS ALONZO	40	28/05/84
CONTRERAS G., RICARDO ANTONIO	8	22/06/81
CONTRERAS GALICIA, DOUGLAS ERNESTO	49	01/10/91
CONTRERAS GONZALEZ, JORGE ALBERTO	47	26/07/84
CONTRERAS GRANADOS, BENITO	46	26/11/90
CONTRERAS HERNANDEZ, CARLOS EDUARDO	24	30/08/90
CONTRERAS HERNANDEZ, ZOSINO	9	27/03/86
CONTRERAS JIMENEZ, FIDEL ANGEL	76	01/02/83
CONTRERAS LEMUS, ELISEO DE JESUS	9	11/06/85
CONTRERAS MATA, JOSE ANGEL	47	07/12/89
CONTRERAS MOLINA, RAFAEL ALBERTO	30	02/08/89
CONTRERAS PALACIOS, FELIPE DE JESUS	2	23/09/88
CONTRERAS PALACIOS, SANTOS EDUARDO	47	05/05/84
CONTRERAS PORTILLO, JOSE ALBERTO	9	03/06/91
CONTRERAS RIVERA, JOSE DAVID	45	28/02/85
CONTRERAS ROMERO, ALVARO SANTOS	45	04/02/81
CONTRERAS SANTOS, RODOLFO OVIDIO	11	30/09/90
CONTRERAS TOLENTINO, JOSE OVIDIO	18	12/08/90
CONTRERAS VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	9	19/06/86
CONTRERAS ZETINO, JOSE ROLANDO	77	14/07/84
CORADO MANCIA, JOSE ALFONSO	19	23/11/90
CORCIOS GONZALEZ, JOSE ADAN	2	17/12/89
CORDERO CRUZ, JAIME ELMER	24	14/11/89
CORDERO JIMENEZ, JUAN ARMANDO	75	20/05/88
CORDERO PORTILLO, JOSE DANIEL	55	23/02/88
CORDERO VALENCIA, JORGE ALBERTO	20	24/03/82
CORDOVA, CARLOS ALBERTO	75	06/10/85
CORDOVA, LUIS ALONSO	41	28/11/87
CORDOVA, SANTOS ELIGIO	9	17/11/89
CORDOVA BARAHONA, MARCELO	30	21/11/89
CORDOVA C., FRANCISCO ANTONIO	24	02/05/87
CORDOVA CALDERON, VICTOR MANUEL	40	22/06/87
CORDOVA CASTILLO, JOSE ARCENIO	47	18/03/87
CORDOVA CHICAS, ARMANDO OCTAVIO	55	05/08/89
CORDOVA CUBIAS, ADAN	75	22/07/89
CORDOVA DE PAZ, ELISEO	30	31/08/86
CORDOVA DELGADO, PASCUAL	13	10/09/87
CORDOVA FUNES, JOSE HECTOR	40	09/04/82
CORDOVA GUILLEN, VIDAL DE JESUS	46	12/11/87
CORDOVA HERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO	25	25/11/88
CORDOVA HERNANDEZ, GILFREDO	47	02/06/89
CORDOVA HERNANDEZ, ORLANDO DE LA PAZ	9	12/03/91
CORDOVA LANDAVERDE, JOSE NEFTALI	8	04/01/82
CORDOVA MELENDEZ, JOSE NATIVIDAD	41	07/06/91
CORDOVA MONTANO, PEDRO PABLO	75	16/10/87
CORDOVA PALACIOS, MANUEL TRINIDAD	20	18/12/81
CORDOVA PONCE, CEFERINO	46	21/06/82
CORDOVA REYNA, RICARDO	10	11/12/81
CORDOVA RIVAS, JUAN FELIPE	41	23/04/89
CORDOVA ZAMORA, OSCAR ALIRIO	6	18/02/81
COREAS, CARLOS ADALBERTO	20	24/05/90
COREAS, GODOFREDIS	46	14/01/88
COREAS, JOSE SAUL	75	13/08/87
COREAS, LUIS ANTONIO	46	10/06/88
COREAS, MIGUEL ANGEL	10	17/05/87
COREAS AMAYA, FRANCISCO ANTONIO	9	19/06/86
COREAS AMAYA, GILBERTO	9	16/04/84
COREAS CAMPOS, CARLOS ALBERTO	45	25/11/82
COREAS CAMPOS, JOSE EFRAIN	76	17/11/89
COREAS CAMPOS, SALVADOR ANTONIO	20	18/04/83

COREAS CHAVEZ, CARLOS ERNESTO	9	12/07/84
COREAS ESPERANZA, MANUEL DE JESUS	11	28/06/82
COREAS FUENTES, FRANCISCO	46	05/10/88
COREAS FUENTES, LUIS HERNAN	9	11/07/84
COREAS GARCIA, JORGE ERNESTO	20	15/04/83
COREAS GRANADOS, JOSE JOVITO	40	22/06/88
COREAS HENRIQUEZ, JOSE ANTONIO	18	23/08/83
COREAS HERNANDEZ, JOSE ENRIQUE	17	12/09/83
COREAS HERNANDEZ, RICARDO	56	18/04/91
COREAS IBARRA, MIGUEL ANGEL	19	01/10/87
COREAS MEJIA, JOSE LORENZO	19	14/01/84
COREAS OSORIO, LUIS ANGEL	75	28/03/82
COREAS OTERO, FRANCISCO	16	03/09/91
COREAS PEREZ, JOAQUIN	20	24/11/83
COREAS PLEYTEZ, CARLOS HUMBERTO	19	01/03/85
COREAS QUINTANILLA, GODOFREDO	7	16/11/91
COREAS QUINTANILLA, JORGE ADALBERTO	75	02/01/83
COREAS RAMIREZ, ABEL ANTONIO	56	04/08/90
COREAS RIVAS, JOSE HERIBERTO	9	18/02/86
COREAS RIVERA, JOSE MOISES	9	03/08/91
COREAS RODRIGUEZ, DAVID DE JESUS	76	31/03/83
COREAS ROMERO, RAUL ALCIDES	23	26/11/84
COREAS ROSA, JOSE MISAEL	9	28/01/83
COREAS SEGOVIA, CARLOS ERNESTO	25	01/03/83
COREAS SOLANO, JOSE AMILCAR	75	10/03/81
CORETO CARIAS, ISAI	49	15/04/81
CORLETO ORELLANA, JOSE ROLANDO	8	13/12/83
CORLETO PIMENTEL, CARLOS ARTURO	2	11/09/86
CORNEJO ALVARADO, BASILIO ANTONIO	10	13/04/85
CORNEJO ALVARADO, FERMIN DEL ROSARIO	47	08/10/91
CORNEJO ALVARADO, JOSE SANTOS	55	28/07/84
CORNEJO AMAYA, ALBERTO ANTONIO	10	19/06/90
CORNEJO AMAYA, JULIO ANTONIO	47	03/06/82
CORNEJO ANZORA, JOSE ANIBAL	75	29/03/89
CORNEJO ARIAS, CARLOS ALFREDO	76	02/06/85
CORNEJO ARTIGA, RENE	47	02/08/83
CORNEJO ASCENCIO, ALEJANDRO	75	09/01/81
CORNEJO AYALA, RICARDO	75	22/08/85
CORNEJO BARIAS, PABLO	76	02/02/82
CORNEJO BARRERA, JOSE DAMIAN	47	26/02/82
CORNEJO CORDOVA, JUAN PABLO	47	22/01/85
CORNEJO DE HERRERA, MARTA	63	27/07/89
CORNEJO DIAZ, JOSE PABLO	75	22/02/83
CORNEJO DOMINGUEZ, JOSE ANIBAL	24	28/07/91
CORNEJO DOMINGUEZ, JOSE SANTOS	75	26/12/82
CORNEJO FLORES, SANTOS AMILCAR	69	01/11/88
CORNEJO GAMEZ, JERONIMO ANTONIO	75	08/05/83
CORNEJO HERNANDEZ, AGUSTIN	47	27/01/82
CORNEJO HERNANDEZ, EDGAR SAMUEL	55	09/07/91
CORNEJO HERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	30	27/10/84
CORNEJO MEJIA, JOSE BENIGNO	46	27/11/89
CORNEJO MEJIA, JUAN CARLOS	10	31/03/87
CORNEJO NAVARRETE, FABIAN ANTONIO	46	03/01/85
CORNEJO NIETO, HERIBERTO	76	03/03/85
CORNEJO OLIVAR, CARLOS INOCENTE	77	14/07/84
CORNEJO PALACIOS, MANUEL ANTONIO	77	14/07/84
CORNEJO PEREZ, JOSE ELIO	7	09/10/91
CORNEJO RODRIGUEZ, CARLOS ORLANDO	46	06/07/83
CORNEJO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	75	19/12/83
CORNEJO SEGOVIA, GUILLERMO ANTONIO	23	02/11/89
CORONA MENJIVAR, JUAN MARTIN	10	30/12/85
CORONA SANTIAGO, TEODORO	17	19/11/89
CORONADO PADILLA, RIGOBERTO	10	22/02/86
CORPEÑO RIVAS, RODOLFO	17	27/02/83
CORTEZ, ALEJANDRO	41	10/05/89
CORTEZ, CATARINO CONCEPCION	46	12/01/86
CORTEZ, FRANCISCO HILARIO	47	04/06/81
CORTEZ, JOSE MARIANO	47	01/09/87
CORTEZ, JOSE SAUL	9	15/07/87
CORTEZ, MANUEL DE JESUS	10	30/12/83
CORTEZ, RICARDO ULISES	75	26/03/85
CORTEZ, RUFINO ABELINO	24	24/05/90
CORTEZ, UBIL ALFREDO	47	08/12/87
CORTEZ, VICTOR MANUEL	55	12/05/89
CORTEZ, WILFREDO ANGEL	85	19/03/87
CORTEZ AGUILAR, SAUL ANTONIO	47	16/01/91
CORTEZ AGUIRRE, JUAN FRANCISCO	75	31/05/83
CORTEZ ALFARO, HECTOR ANTONIO	10	15/01/85
CORTEZ ALVARADO, ALVARO	47	08/01/85
CORTEZ AYALA, LORENZO	40	28/01/91
CORTEZ BARAHONA, JOSE ANGEL	75	25/12/87
CORTEZ CASTILLO, HIGINIO DE JESUS	7	24/03/89
CORTEZ CASTILLO, JUAN JOSE	10	28/04/82
CORTEZ CLAVEL, JOSE ANTONIO	77	13/12/82
CORTEZ CONTRERAS, MARCO ANTONIO	18	28/07/81
CORTEZ CORTEZ, FRANCISCO HUMBERTO	75	14/02/81
CORTEZ CORTEZ, MILTON RENE	77	27/02/84
CORTEZ CRUZ, ALBERTO	10	12/05/88
CORTEZ CRUZ, ISRAEL ANTONIO	20	26/09/89
CORTEZ CUATRO, JULIO CESAR	10	05/12/90
CORTEZ DURAN, NOE DE JESUS	7	09/10/91
CORTEZ ESCOBAR, OSCAR MANUEL	18	18/04/89
CORTEZ GIRON, JORGE ALBERTO	8	28/03/86
CORTEZ GIRON, JOSE ALFREDO	8	22/12/91
CORTEZ GIRON, JOSE HILARIO	24	13/03/84
CORTEZ GOMEZ, RAUL VICENTE	46	24/08/91
CORTEZ GUERRERO, SALVADOR	76	10/01/81
CORTEZ HERNANDEZ, ANGEL	41	17/12/90
CORTEZ HERNANDEZ, JOSE GILBERTO	30	21/08/91
CORTEZ ISCEÑO, JOSE MIGUEL	75	11/06/82
CORTEZ ISLEÑO, ELMER HAMILTON	46	16/12/89
CORTEZ LAGUAN, JOSE ARMANDO	40	09/08/86
CORTEZ MANCIA, CARLOS ANTONIO	19	18/09/91
CORTEZ MARQUEZ, JOSE MAURICIO	25	15/08/91
CORTEZ MARTINEZ, DAVID ALEXANDER	12	17/08/91
CORTEZ MEDRANO, JOSE ELIAS	9	10/12/91
CORTEZ MEJIA, GERBERT ALBERTO	13	03/10/81
CORTEZ MENDEZ, MANUEL DE JESUS	46	14/10/85
CORTEZ MENDEZ, OSCAR AMILCAR	41	03/04/89
CORTEZ MENDEZ, RENE MAURICIO	23	07/01/89
CORTEZ MENDEZ, SANTOS FELIPE	47	15/11/89
CORTEZ MIRANDA, FERNANDO ANTONIO	8	13/12/83
CORTEZ MORALES, RIGOBERTO	75	31/08/83
CORTEZ MORENO, CARLOS REMBERTO	75	01/09/88
CORTEZ ORTIZ, DENYS CRISTOBAL	7	09/10/91
CORTEZ ORTIZ, OSCAR ARMANDO	25	26/09/82
CORTEZ PALACIOS, SANTOS	47	10/08/82
CORTEZ PEREZ, DIONISIO	18	30/03/83
CORTEZ PORTILLO, ELIAS ELISEO	20	20/05/90
CORTEZ PORTILLO, GILBERTO ANTONIO	9	16/04/84
CORTEZ QUINTEROS, CARLOS ALBERTO	46	25/03/84
CORTEZ QUINTEROS, SANTIAGO	75	04/05/85
CORTEZ RAMIREZ, ROLANDO	10	22/06/89
CORTEZ RAMIREZ, SAUL	18	04/02/91
CORTEZ RAMOS, MIGUEL ISRAEL	8	13/12/84
CORTEZ RENDEROS, JORGE ANTONIO	24	19/07/85
CORTEZ RODRIGUEZ, ADAN DE JESUS	17	13/09/91
CORTEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	46	07/09/87
CORTEZ RODRIGUEZ, ISMAEL	40	24/05/89
CORTEZ RODRIGUEZ, OSCAR ANTONIO	41	08/05/83
CORTEZ RUIZ, LORENZO DE JESUS	19	03/08/89
CORTEZ SALAMA, FRANCISCO	47	17/01/91
CORTEZ SALAZAR, RUDI ATILIO	8	04/12/86
CORTEZ SANCHEZ, GERMAN ANTONIO	46	20/01/87
CORTEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	77	29/10/90
CORTEZ TELLEZ, WILLIAM ALFREDO	75	18/04/85
CORTEZ URRUTIA, CARLOS ALBERTO	25	31/12/80
CORTEZ VALENZUELA, NERY ADONAY	16	30/05/84
CORTEZ VARGAS, JOSE RAUL	47	24/02/90
CORTEZ VASQUEZ, JOSE LUIS	46	29/11/89
CORTEZ VEGA, LUIS ALONSO	11	14/02/90
CORTEZ VENTURA, HECTOR RENE	47	16/01/91
CORTEZ ZELAYA, JOSE VICENTE	9	21/12/88
CORVERA, JOSE ANGEL	47	24/02/90
CORVERA MEJIA, MARIO EDILBERTO	47	13/08/85
CORVERA RODRIGUEZ, NOE	24	01/01/90
COSTANZA PAZ, JOSE APARICIO	47	19/10/81
COTA HERNANDEZ, SANTOS CESAR	17	17/11/89
COTA MONTES, ISABEL REINA	8	07/09/88
COTA ZALDAÑA, JOSE LITZ JERONIMO	8	07/09/88
COTO FRANCO, JOSE BOANERGE	75	17/04/83
COTO HERRARTE, JOSE ONIL	75	15/11/90
COTO MENA, JORGE ALFREDO	56	27/06/83
COTO PEREZ, GERMAN ISABEL	19	29/06/83
CRAIK GUZMAN, CARLOS ROBERTO	56	11/07/83
CRESPIN ESPINOZA, JOSE MIGUEL ANGEL	41	14/07/91
CRESPIN MEJIA, MIGUEL ANGEL	16	20/11/90
CRESPIN OLIVA, FELIPE ANTONIO	75	27/09/88
CRESPIN PEREZ, JOSE RIGOBERTO	30	01/12/84
CRESPIN RAMIREZ, ANGEL FAUSTINO	55	04/11/87
CRESPIN RODRIGUEZ, MARIANO	47	04/10/85
CRESPIN TICAS, JOSE ORLANDO	76	14/07/90
CRESPIN VELASQUEZ, JOSE FERMIN	7	29/07/87
CRESPO ALVARENGA, RODOLFO NELSON	45	01/01/82
CRESPO GRANADOS, LUIS ALONSO	9	11/10/91
CRISPIN ARIAS, ARMANDO	7	24/08/81
CRISPIN LOVATO, LEONARDO	47	30/10/84
CRISPIN RODRIGUEZ, TERESO DE JESUS	77	11/10/81
CRISTALES AREVALO, JOSE ANTONIO	10	31/03/87
CRISTALES ASCENCIO, IVAN OMAR	75	15/10/82
CRISTALES CASTANEDA, CARLOS EDGARDO	8	10/04/91
CRISTALES DUEÑAS, LUIS ALBERTO	17	17/04/83
CRISTALES QUEZADA, PEDRO ANTONIO	10	30/12/84
CRUZ, ALFREDO	18	26/06/85
CRUZ, ALFREDO ANTONIO	45	01/11/88
CRUZ, JOSE ANTONIO ULISES	20	13/12/82
CRUZ, JOSE MANUEL	12	31/10/87
CRUZ, JOSE NICOLAS	46	28/02/85
CRUZ, JUAN JOSE	46	14/01/88
CRUZ, SANTOS ANTONIO	11	26/01/88
CRUZ, SEBASTIAN	12	06/02/87
CRUZ, SONIA ALCIRA	9	19/06/86
CRUZ ALAS, JOSE CARLOS	40	10/10/82
CRUZ ALEJO, CIPRIANO PETRONILO	46	05/04/91
CRUZ ALEJO, JORGE ALBERTO	9	07/01/88
CRUZ ALFARO, SANTIAGO	45	12/07/84
CRUZ ALVARADO, PEDRO ANGEL	8	13/12/83
CRUZ ALVAREZ, OSCAR	23	03/08/88
CRUZ AMAYA, JOSE AQUILINO	9	17/02/85
CRUZ AMAYA, MANUEL ANTONIO	20	14/07/84
CRUZ ARCE, HUGO DOUGLAS	17	16/01/86
CRUZ AREVALO, JOSE MARIO	46	02/10/82
CRUZ ARGUETA, JOSE FRANCISCO	18	30/01/86
CRUZ ASCENCIO, VICTOR MANUEL	77	04/09/85

CRUZ AYALA, JOSE HERIBERTO	7	02/11/88
CRUZ BATRES, JOSE ORLANDO	7	27/04/89
CRUZ BENITEZ, JOSE LUIS	20	10/03/90
CRUZ C/P ESCOBAR LIN, OSCAR ANTONIO	10	13/09/88
CRUZ CALDERON, GEOVANY GAMALIEL	2	19/08/91
CRUZ CALLEJAS, SERAFIN EXPEDICTO	41	24/09/83
CRUZ CALZADILLA, ISRAEL ANTONIO	10	23/11/89
CRUZ CASTANEDA, ORLANDO	18	13/12/87
CRUZ CASTILLO, JOSE PASTOR	9	11/06/82
CRUZ CASTILLO, JOSE VIDAL	47	26/06/90
CRUZ CHAVEZ, GERMAN	20	06/02/87
CRUZ CHAVEZ, HILARIO DE JESUS	45	13/01/81
CRUZ CHAVEZ, MARIO FRANCISCO	49	23/01/83
CRUZ COREAS, VICTOR ALEXANDER	23	17/11/89
CRUZ CRUZ, JOSE SILVESTRE	30	19/12/88
CRUZ CRUZ, JUAN ISIDRO	9	02/05/84
CRUZ CRUZ, MARTIN	45	08/04/82
CRUZ DEODANES, PEDRO	76	26/03/90
CRUZ DEODANES, SANTIAGO	12	15/07/91
CRUZ DIAZ, JUAN JOSE	48	08/08/91
CRUZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	24	10/03/91
CRUZ DIAZ, RAFAEL ANTONIO	16	16/01/89
CRUZ ELIAS C/P MANUE, JESUS	48	21/07/89
CRUZ ESCOBAR, OVIDIO ANTONIO	75	22/02/88
CRUZ FERNANDEZ, GERONIMO	45	05/08/88
CRUZ FLORES, DAVID ANTONIO	19	18/10/89
CRUZ FLORES, ORLANDO	40	04/04/81
CRUZ FLORES, WILSON ANTONIO	41	10/08/81
CRUZ GALDAMEZ, ISAAC	41	10/10/82
CRUZ GARCIA, MACARIO	7	13/08/82
CRUZ GARCIA, RAFAEL ANTONIO	76	25/01/81
CRUZ GARCIA, SANTOS ELIAS	17	22/10/81
CRUZ GODOY, JOSE ELY	2	10/05/90
CRUZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	46	08/03/82
CRUZ GOMEZ, JOSE MARIA	57	31/03/81
CRUZ GOMEZ, MANUEL ANTONIO	24	11/12/90
CRUZ GONZALEZ, SANTOS DE LA CRUZ	7	20/09/91
CRUZ GONZALEZ, TRANSITO OBDULIO	20	18/02/89
CRUZ GRANADOS, VICTOR MANUEL	45	24/11/91
CRUZ GUEVARA, JOSE RAFAEL	9	12/11/89
CRUZ GUEVARA, LUIS ALONSO	30	01/12/84
CRUZ HERNANDEZ, ILDEFONSO	48	11/12/80
CRUZ HERNANDEZ, JOSE	20	07/10/86
CRUZ HERNANDEZ, LUIS ALONSO	45	09/01/89
CRUZ HERNANDEZ, RAFAEL ANTONIO	48	06/04/84
CRUZ HUEZO, FAUSTINO	75	17/12/90
CRUZ HUEZO, JOSE ANTONIO	40	01/06/86
CRUZ IRAHETA, JOSE MANUEL	19	15/05/86
CRUZ LANDAVERDE, JUAN ALBERTO	18	04/08/83
CRUZ LARREYNAGA, JOSE ALVARADO	41	28/06/84
CRUZ LETONA, SANTOS TITO	7	21/10/84
CRUZ LOPEZ, JOSE MAURICIO	76	31/01/84
CRUZ LOPEZ, LUIS ALEJO	76	09/11/84
CRUZ LOPEZ, OSCAR DEL TRANSITO	11	07/06/82
CRUZ LOZA, WILLIAM ENRIQUE	7	26/10/88
CRUZ LUE, MANUEL DE JESUS	40	02/03/91
CRUZ MARQUEZ, MARIO ANTONIO	9	06/12/81
CRUZ MARROQUIN, MIGUEL	19	19/04/90
CRUZ MARTINEZ, ARNULFO RENE	9	19/06/86
CRUZ MARTINEZ, ERNESTO	20	05/06/83
CRUZ MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO	9	16/04/84
CRUZ MARTINEZ, HERIBERTO ANTONIO	41	11/10/82
CRUZ MARTINEZ, JOSE VIRGILIO	23	25/10/84
CRUZ MARTINEZ, JOSE WILFREDO	75	15/08/85
CRUZ MARTINEZ, LEANDRO	10	18/09/88
CRUZ MARTINEZ, MARIO	7	22/07/91
CRUZ MATA, RAMON	45	04/11/83
CRUZ MATOSO, ANGEL ENRIQUE	19	08/09/91
CRUZ MEJIA, JOSE PORFIRIO	20	14/12/82
CRUZ MEJIA, MISAEL	7	26/06/89
CRUZ MEJIAS, GUADALUPE	18	30/03/83
CRUZ MELENDEZ, JORGE HUMBERTO	11	25/09/83
CRUZ MENDOZA, JOSE NOE	7	27/04/83
CRUZ MENDOZA, JOSE RAFAEL	48	30/10/83
CRUZ MENDOZA, SANTIAGO ANTONIO	18	28/03/83
CRUZ MENDOZA, TEODORO ELIAS	46	13/10/83
CRUZ MENDOZA, VICENTE	48	30/03/87
CRUZ MONTERROSA, JULIO JOEL	75	03/08/89
CRUZ MORALES, LUIS ANTONIO	48	27/10/82
CRUZ MORENO, JOSE RICARDO	9	18/06/85
CRUZ MUNGUIA, EUGENIO	48	26/06/83
CRUZ NAVARRO, DAVID	76	11/06/90
CRUZ ORELLANA, ALONZO LEONIDAS	16	26/02/82
CRUZ ORELLANA, JOSE MATIAS	20	11/10/83
CRUZ OSORIO, JOSE DANIEL	77	04/10/82
CRUZ PACHECO, MARIO ENRIQUE	45	05/08/87
CRUZ PALACIOS, SANTOS MAURICIO	47	24/03/84
CRUZ PALMA, JOSE ADRIAN	7	13/10/82
CRUZ PANAMEÑO, JOSE ADAN	46	05/11/91
CRUZ PEREZ, ABEL	11	24/09/83
CRUZ PEREZ, JOSE EDUARDO	40	02/12/91
CRUZ PEREZ, JULIO HUMBERTO	8	04/11/85
CRUZ PEREZ, RODOLFO	19	13/07/91
CRUZ PEÑA, GUILLERMO ARNOLDO	77	14/07/84
CRUZ PEÑA, JOSE ROLANDO	48	07/12/81
CRUZ POLIO, JUAN ANTONIO	20	20/02/81
CRUZ QUELIS, MARCOS ISAAC	40	02/03/91
CRUZ QUINTANILLA, ELFIDO ARNULFO	20	14/03/85
CRUZ QUINTANILLA, JORGE ADALBERTO	9	28/11/90
CRUZ QUINTANILLA, JOSE ENOC	9	29/11/83
CRUZ QUINTANILLA, JOSE RICARDO	9	12/12/90
CRUZ QUINTANILLA, MANUEL DE JESUS	75	30/05/83
CRUZ QUINTEROS, FRANCISCO	55	24/08/91
CRUZ RAMIREZ, GUADALUPE	40	28/04/81
CRUZ RAMIREZ, JOE ADELIANO	41	28/04/83
CRUZ RAMOS, ISIDRO	41	18/05/83
CRUZ RAMOS, JOSE EDILBERTO	46	19/06/83
CRUZ REYES, ALFREDO	76	11/01/81
CRUZ REYES, JOSE HECTOR	76	23/04/89
CRUZ REYES, LUIS ANTONIO	16	17/10/84
CRUZ RIVAS, JOSE RAUL	48	04/11/83
CRUZ RIVERA, JOSE ADILIO	40	15/01/82
CRUZ RIVERA, MANUEL DE JESUS	19	26/09/89
CRUZ RIVERA, YOHALMO	55	05/12/90
CRUZ RODAS, DANIEL ANTONIO	45	15/11/83
CRUZ RODRIGUEZ, RAMON ANTONIO	46	18/04/89
CRUZ ROSALES, MARIA ESTER	76	25/04/85
CRUZ RUIZ, BENEDICTO	75	19/04/83
CRUZ SALMERON, RAUL ALBERTO	45	15/10/82
CRUZ SANCHEZ, JUAN	48	18/06/86
CRUZ SANTOS, ABELINO	10	28/11/90
CRUZ SANTOS, JOSE RAFAEL	40	22/03/82
CRUZ SARAVIA, ALFREDO	20	15/09/81
CRUZ SIBRIAN, TRANSITO	10	18/12/90
CRUZ SORTO, JOSE FRANCISCO	47	27/08/89
CRUZ SORTO, MIGUEL ANGEL	47	31/07/88
CRUZ TOBAR, JOSE	30	26/09/89
CRUZ TORRES, CRISTOBAL ARMANDO	76	04/09/89
CRUZ TORRES, JOSE ALEXANDER	76	12/02/90
CRUZ TORRES, MARIA ESPERANZA	77	14/11/85
CRUZ TURCIOS, JOSE REYNALDO	10	31/03/87
CRUZ UMANZOR, HUMBERTO	9	23/05/87
CRUZ VALLADARES, MIGUEL DE JESUS	76	05/11/84
CRUZ VARELA, LUCIO	40	10/02/88
CRUZ VASQUEZ, CRISTOBAL DE JESUS	9	29/07/84
CRUZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	45	13/12/88
CRUZ VENTURA, ALFREDO	45	02/10/85
CRUZ VIVAS, HERBER ELIU	48	11/12/85
CRUZ Y CRUZ, JUAN PABLO	75	10/07/81
CUADRA, JOSE EFRAIN	20	05/09/89
CUADRA PEREZ, JUAN ANTONIO	9	11/04/81
CUADRA SARAVIA, NILDO DE LA NOY	20	13/11/83
CUBIAS, ISRAEL ANTONIO	47	28/06/85
CUBIAS, LEONEL TITO	9	31/05/82
CUBIAS, LUIS FELIPE	45	16/06/87
CUBIAS ALVARADO, JORGE ALBERTO	55	06/06/81
CUBIAS AYALA, MANUEL DE JESUS	47	15/01/91
CUBIAS HERRERA, JUAN REYNALDO	76	28/02/85
CUBIAS ORANTES, JOSE ANGEL	30	09/12/84
CUBIAS ORTIZ, RIGOBERTO	30	01/12/84
CUBIAS PONCE, ROSENDO	2	15/04/86
CUBIAS PORTILLO, DOMINGO	19	04/12/91
CUBIAS RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	7	11/04/83
CUBIAS RAMIREZ, PEDRO ARNOLDO	7	23/08/85
CUBIAS REYES, JOSE FRANCISCO	10	31/03/87
CUBIAS RUIZ, VICTOR MANUEL	47	28/12/87
CUCUFATE FIGUEROA, RENE	13	26/11/90
CUELLAR, MAURICIO ANTONIO	10	04/01/88
CUELLAR AGUILAR, ROBERTO	55	19/02/84
CUELLAR CONTRERAS, CARLOS ALBERTO	11	10/07/82
CUELLAR GONZALEZ, AMILCAR MAURICIO	55	18/05/82
CUELLAR GONZALEZ, MARCO ANTONIO	55	21/12/83
CUELLAR MENDOZA, MIGUEL ANGEL	41	22/08/89
CUELLAR MORALES, SANTIAGO	41	08/05/83
CUELLAR RIVAS, JORGE	48	22/05/83
CUELLAR ROSALES, HECTOR EUGENIO	47	13/08/82
CUELLAR SORIANO, JOSE ISMAEL	10	30/01/89
CUESTAS RECINOS, ROSAS	40	28/06/84
CUEVA AMAYA, MARIO GUSTAVO	75	29/04/83
CUEVA BOJORGE, RAMON ALFREDO	77	14/03/82
CUEVAS QUINTANILLA, FREDY HERMINIO	46	27/05/91
CULI CHUNCO, TITO DIONIDES	10	19/02/87
DAMIAN QUEZADA, MARCO ANTONIO	16	05/10/85
DAURA ESCOBAR, PEDRO DE JESUS	76	03/05/85
DAVILA ORELLANA, CARLOS ANTONIO	46	08/08/82
DE BORJAS AGUILAR, FRANCISCO	9	04/10/86
DE JESUS DEL CID, VICTOR MANUEL	20	26/09/89
DE LA CRUZ PARADA, JOSE ANTONIO	18	05/12/90
DE LA O, JOSE EFRAIN DE PAZ	48	11/02/83
DE LA O DELGADO, BENJAMIN ENRIQUE	17	06/12/82
DE LA O ESPINOZA, JOSE LUIS	13	29/06/88
DE LA O ESPINOZA, PABLO ANTONIO	17	10/05/86
DE LA O MEJIA, JOSE LORENZO	10	24/11/81
DE LA O OLMEDO, NOE ANGEL	8	10/07/91
DE LA O RIVAS, JOSE MAURICIO	48	06/04/84
DE LA PAZ LOPEZ, JOSE BERNARDO	47	25/05/83
DE LA PAZ VENTURA M., REYNALDO	23	30/11/89
DE LEON ABREGO, GERARDO ELIAS	47	10/10/85
DE LEON CHAVEZ, HUGO ARMANDO	19	20/04/87
DE LEON FLORES, LORENZO	30	16/02/89
DE LEON GARCIA, REYNALDO	55	03/06/84
DE LEON GARCIA, VICTOR MANUEL	41	31/12/83
DE LEON GOMEZ, JESUS	63	23/02/82
DE LEON HENDRIQUEZ, MIGUEL ANGEL	6	28/06/84

DE LEON MEDINA, ERNESTO ANTONIO	76	03/03/81
DE LEON MUÑOZ, CLEOTILDE	47	14/02/82
DE LEON PICHINTE, RICARDO ANTONIO	48	26/06/85
DE PAUL ZEPEDA, NICOLAS ARMANDO	47	29/11/84
DE PAULA, JOSE SANTOS	69	24/04/88
DE PAZ ALFARO, MIGUEL ANGEL	2	23/09/88
DE PAZ ANTONIO, LUIS FELIX	55	01/05/86
DE PAZ GARCIA, LUIS ALONSO	55	16/06/89
DE PAZ HUEZO, EDGAR ANTONIO	13	05/12/87
DE PAZ MORA, JORGE ADALBERTO	10	03/08/89
DE PAZ NUÑEZ, JOSE ALFREDO	69	11/01/90
DE PAZ RAMIREZ, RENE ANTONIO	24	17/11/89
DE PAZ RENDEROS, JORGE ALBERTO	24	25/05/87
DE PAZ RIVAS, OSCAR NOE	46	24/08/90
DE PAZ RIVERA, PEDRO	10	26/09/84
DE PAZ TURCIOS, JOSE ARNOLDO	46	18/07/91
DE PAZ URQUILLA, FIDEL DE JESUS	24	18/11/86
DEL CID AMAYA, PORFIRIO	20	07/04/81
DEL CID CASTILLO, JOSE CARLOS	23	17/11/89
DEL CID CHAVEZ, LUIS HUMBERTO	56	18/08/88
DEL CID CHICAS, JOSE ADONATO	20	09/12/86
DEL CID CRUZ, RUBEN	45	26/01/84
DEL CID MARTINEZ, MATILDE ANTONIO	46	14/11/89
DEL CID RAMOS, DOMINGO	20	16/04/85
DELEON ESCOBAR, JOSE RAYMUNDO	24	22/06/91
DELGADO, FELIPE DE JESUS	46	17/02/88
DELGADO, FRANCISCO	20	30/08/88
DELGADO, JOSE EFRAIN MERCEDES	40	22/10/86
DELGADO, JOSE NICOLAS BONIFAC	77	22/05/85
DELGADO, JOSE RODOLFO	40	22/04/83
DELGADO, JUAN ROGELIO	40	13/10/82
DELGADO, JULIO ANTONIO	13	12/09/87
DELGADO, MANUEL DEL CARMEN	41	16/08/87
DELGADO ACEVEDO, RAFAEL	1	05/01/85
DELGADO CALDERON, CARLOS ANTONIO	40	31/01/82
DELGADO CALDERON, JOSE ABRAHAM	20	22/03/81
DELGADO CRUZ, RODRIGO	48	26/06/83
DELGADO DIAZ, HERNAN EDUARDO	48	11/02/83
DELGADO ESCOBAR, JOSE LEON	9	29/12/81
DELGADO ESCOBAR, JUAN FRANCISCO	75	08/05/82
DELGADO ESPAÑA, ARMANDO EVARISTO	63	01/05/86
DELGADO GOMEZ, GONZALO FRANCISCO	76	30/03/82
DELGADO GUTIERREZ, GERMAN MARTIR	12	22/02/85
DELGADO HERNANDEZ, JOSE OTHMARO	40	03/08/83
DELGADO HERNANDEZ, RENE	75	13/08/82
DELGADO LOPEZ, LUIS ALBERTO	56	23/05/87
DELGADO MARTINEZ, EDGAR RAFAEL	1	05/12/84
DELGADO MINERVINI, FRANCISCO GERARDO	77	05/08/84
DELGADO MONTOYA, RODOLFO	20	10/05/89
DELGADO NAVARRO, JULIO CESAR	11	10/03/83
DELGADO RAMOS, SANTOS RAMON	47	10/01/90
DELGADO RIVERA, OSCAR ARMANDO	40	19/03/83
DELGADO RODRIGUEZ, CARLOS ERICK	10	30/12/83
DELGADO SANCHEZ, ISABEL	40	02/03/91
DELGADO TENORIO, RAFAEL ANTONIO	47	08/03/84
DELGADO TREJO, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
DELGADO TURCIOS, JOSE MATIAS	41	28/06/84
DEMIS HERNANDEZ, ALCIDES	75	20/03/89
DEODANES DEODANES, ADAN	24	23/07/91
DEODANES VASQUEZ, HERIBERTO	75	24/09/83
DEODANES VASQUEZ, JUAN HERIBERTO	20	04/04/89
DERAS, EUFRACIO DE JESUS	48	30/03/84
DERAS ALFARO, JORGE ALBERTO	40	24/04/82
DERAS ARDON, JOSE MARIA	10	13/12/90
DERAS CANALES, JHONSON	13	05/03/91
DERAS GUARDADO, MANUEL ABELINO	76	04/12/83
DERAS HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	46	05/01/83
DERAS HUIZA, EDIBERTO ANGEL	30	25/03/83
DERAS LEMUS, MARCO ANTONIO	10	17/09/83
DERAS MARTINEZ, OSCAR RICARDO	18	03/10/90
DERAS MOLINA, VICTOR MANUEL	48	02/03/87
DERAS MURILLO, EDUARDO	18	17/06/82
DERAS RAMIREZ, VICTOR	2	16/09/87
DERAS SALGUERO, JOSE RICARDO	7	15/06/81
DERAS SANTOS, ANACLETO	75	09/10/91
DHEMING VOSS, JOSE RICARDO	40	10/02/91
DIAMS ORTIZ, FELIX EDGARDO	7	13/04/84
DIAZ, DANIEL	10	14/12/87
DIAZ, EVER NAPOLEON	76	02/11/88
DIAZ, JOSE DOMINGO	20	16/04/87
DIAZ, JOSE ERNESTO	20	02/01/89
DIAZ, JOSE HECTOR	9	25/10/86
DIAZ, JOSE MARCIAL	75	20/05/82
DIAZ, JUAN ANGEL	45	27/09/88
DIAZ, JUAN EPIFANIO	18	06/02/89
DIAZ, LUCIDIO	45	31/08/88
DIAZ, SANTOS ALONSO	9	30/06/86
DIAZ, TIMOTEO	40	16/11/89
DIAZ ALFARO, CARLOS ANTONIO	30	26/09/89
DIAZ ALFARO, CRISTINO	7	12/11/89
DIAZ AMAYA, JOSE ISABEL	45	01/03/89
DIAZ AMAYA, JOSE SANTOS	45	20/11/83
DIAZ ARGUETA, JOSE HUMBERTO	46	18/01/83
DIAZ BELTRAN, PEDRO ANTONIO	16	15/08/84
DIAZ BERRIOS, JULIO CESAR	76	19/09/90
DIAZ BLANCO, JOSE OVIDIO	20	30/11/81
DIAZ BONILLA, JOSE RIGOBERTO	41	01/04/82

DIAZ BRAN, SAUL AMILCAR	56	19/05/86
DIAZ BUSTILLO, JOSE ANTONIO	76	03/10/88
DIAZ CAMPOS, DOUGLAS MAURO	11	02/06/88
DIAZ CARDOZA, JORGE ALBERTO	3	13/12/83
DIAZ CARRANZA, GUADALUPE ANTONIO	46	23/09/88
DIAZ CASCO, ROBERTO EDUARDO	54	21/02/90
DIAZ CASTILLO, EFRAIN	10	30/09/87
DIAZ CHAVEZ, JOSE FRANCISCO	9	19/09/86
DIAZ CHICAS, JOSE EFRAIN	55	12/04/86
DIAZ COREAS, AVISAI	12	10/12/86
DIAZ CORTEZ, DAVID	76	30/09/88
DIAZ CORVERA, LUIS RODOLFO	9	10/07/84
DIAZ CRUZ, FRANCISCO	40	03/04/82
DIAZ CRUZ, GILBERTO EMILIO	10	13/02/83
DIAZ CRUZ, JOSE PAZ	9	01/04/83
DIAZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	20	22/09/88
DIAZ DIAZ, MARIO DE JESUS	45	05/11/90
DIAZ DUARTE, JOSE SANTIAGO	10	29/11/89
DIAZ ELIAS, CRISTOBAL ANTONIO	2	05/09/91
DIAZ ESCOBAR, LUIS ALONSO	18	05/02/91
DIAZ ESQUIVEL, LUCIDIO ARMANDO	20	03/08/84
DIAZ FLORES, JOSE CALIXTO	30	02/08/89
DIAZ FLORES, ORLANDO	48	27/09/85
DIAZ FUENTES, JOSE ROBERTO	41	08/05/83
DIAZ FUENTES, SAUL	75	17/06/82
DIAZ GAMERO, MANUEL DE JESUS	7	25/10/83
DIAZ GARCIA, JORGE ALBERTO	30	21/11/89
DIAZ GOMEZ, JOSE MAURICIO	9	12/08/90
DIAZ GOMEZ, MAXIMO	20	12/10/88
DIAZ GONZALEZ, JOSE VICENTE	46	18/01/83
DIAZ GONZALEZ, MARIO SANTOS	16	21/10/83
DIAZ GUEVARA, VALENTIN	47	29/12/86
DIAZ HERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	18	31/05/88
DIAZ HERNANDEZ, DANIEL	9	16/04/84
DIAZ HERNANDEZ, JOSE ASCENCION	9	23/06/89
DIAZ HERNANDEZ, NELSON ARMANDO	40	18/02/91
DIAZ HERNANDEZ, NEMECIO	20	03/03/83
DIAZ JIMENEZ, LUIS ROBERTO	76	22/05/83
DIAZ JUAREZ, ASCENCION	40	26/09/89
DIAZ JURADO, JOSE GUADALUPE	75	27/11/83
DIAZ JURADO, MIGUEL	9	02/04/84
DIAZ LARA, JULIAN	17	05/06/81
DIAZ LOPEZ, CARLOS ANIVAR	20	22/09/88
DIAZ LOPEZ, JESUS	76	30/01/91
DIAZ LOPEZ, JOSE CRISANTO	9	05/02/87
DIAZ MACHADO, JOSE LEONARDO	45	02/03/83
DIAZ MARTINEZ, CARLOS ANTONIO	20	24/09/91
DIAZ MARTINEZ, CESAR RAFAEL	24	12/11/89
DIAZ MARTINEZ, GENARO DE JESUS	20	19/02/91
DIAZ MARTINEZ, HILDEBRANDO	20	09/07/88
DIAZ MARTINEZ, JOSE DIMAS	20	06/07/86
DIAZ MATA, ADAN DE JESUS	13	30/04/88
DIAZ MATA, TIMOTEO	75	10/08/85
DIAZ MATAMOROS, JOSE ATILIO	20	20/11/90
DIAZ MEJIA, VENACIO	48	13/10/82
DIAZ MELENDEZ, JORGE ALBERTO	17	27/04/81
DIAZ MEMBREÑO, JOSE ALEJANDRO	41	06/12/88
DIAZ MIRANDA, CARLOS LUIS	9	18/06/84
DIAZ MONTEAGUDO, SANTOS GUILLERMO	47	26/11/89
DIAZ MORAN, APARICIO	40	28/06/84
DIAZ NOCHEZ, CECILIO HUMBERTO	17	14/09/88
DIAZ NUÑEZ, JOSE LUIS	19	19/03/83
DIAZ ORTIZ, JOSE ROBERTO	13	25/10/88
DIAZ PARADA, JOSE RIGOBERTO	77	07/11/82
DIAZ PEREZ, FRANCISCO	75	02/08/89
DIAZ PEREZ, JOSE	45	02/03/83
DIAZ PEREZ, JOSE RAFAEL	7	18/01/81
DIAZ PORTILLO, JOSE CANDELARIO	20	28/03/85
DIAZ QUINTANILLA, JOSE ANTONIO	20	13/10/85
DIAZ QUINTEROS, RUBEN	69	26/11/90
DIAZ RAMIREZ, AMILCAR ANTONIO	9	02/03/84
DIAZ RAMIREZ, ISRAEL	8	21/02/84
DIAZ RAMOS, JOSE LEOPOLDO	77	26/05/91
DIAZ RAMOS, MARCO ANTONIO	20	02/01/89
DIAZ RECINOS, SANTOS ANDRES	19	21/11/90
DIAZ RETANA, JOSE FREDY	8	15/02/85
DIAZ RIVERA, JOSE RUDY	45	10/04/91
DIAZ ROBLES, OSCAR ARMANDO	77	24/11/89
DIAZ RODAS, JOSE SALOMON	19	17/02/88
DIAZ ROSALES, JOSE HERNAN	55	10/09/91
DIAZ SALGADO, JOSE SANTOS	46	25/08/89
DIAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	47	17/01/81
DIAZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO	48	29/01/88
DIAZ SANCHEZ, MARVIN NOEL	55	29/05/85
DIAZ SANDOVAL, LEONARDO	23	02/06/89
DIAZ SANTOS, LORENZO	46	26/11/90
DIAZ TESORERO, JOSE ANTONIO	75	30/06/81
DIAZ URBINA, HERMES YALIL	75	02/08/81
DIAZ VANEGA, JOSE	23	19/04/89
DIAZ VASQUEZ, JOSE	30	02/04/87
DIAZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	46	25/10/83
DIAZ VELASQUEZ, LUIS ALONSO	75	10/05/89
DIAZ VENTURA, JOSE ANTONIO	48	11/12/85
DIAZ VILLALTA, JOSE ADAN	76	06/01/88
DIAZ VILLEGAS, JOSE SANTOS	46	28/09/89
DIAZ VILLEGAS, MILTON	56	12/12/90
DIAZ ZALDAÑA, ISIDRO SALVADOR	55	11/03/86

DIAZ ZAVALA, JOSE LUIS	47	13/02/86
DIEGO MENDOZA, EDGAR BENJAMIN	18	26/06/90
DIMAS ANDRADE, SALVADOR FERNANDO	45	02/04/81
DIMAS AVALOS, JOSE ISMAEL	76	23/03/86
DIMAS DIAZ, GUILLERMO	76	31/01/87
DIMAS ESPAÑA, FRANCISCO	75	03/06/83
DOMINGUEZ, CATALINO	20	02/08/82
DOMINGUEZ, JOSE ENRIQUE	30	14/11/89
DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	10	13/09/88
DOMINGUEZ, SALVADOR DE JESUS	56	03/05/89
DOMINGUEZ ACEVEDO, MANUEL DE JESUS	10	13/08/88
DOMINGUEZ AVILES, JOSE RICARDO	76	15/08/85
DOMINGUEZ BAUTISTA, RAFAEL ANTONIO	17	25/11/87
DOMINGUEZ BONILLA, PABLO DE JESUS	10	31/03/87
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, OSCAR	20	04/11/89
DOMINGUEZ FLORES, RAUL ALBERTO	56	04/06/84
DOMINGUEZ GONZALEZ, JOSE DOROTEO	9	09/10/83
DOMINGUEZ GONZALEZ, MANUEL	10	02/07/81
DOMINGUEZ HENRIQUEZ, NICACIO	55	16/08/90
DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE RAUL	17	24/04/83
DOMINGUEZ HERNANDEZ, ORLANDO	41	08/05/83
DOMINGUEZ HERNANDEZ, RAFAEL ANTONIO	10	31/03/87
DOMINGUEZ LOPEZ, JUAN JOSE	77	12/10/83
DOMINGUEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	77	12/04/86
DOMINGUEZ MANZANO, RUFINO	45	28/02/85
DOMINGUEZ MARTINEZ, AGUSTIN	48	30/10/83
DOMINGUEZ MELGAR, JULIO CESAR	61	17/07/90
DOMINGUEZ MONGE, GERMAN	40	28/06/84
DOMINGUEZ MORALES, JOSE ABEL	69	21/05/86
DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE SANTOS	47	29/12/86
DOMINGUEZ ORELLANA, WILLIAM SIGFREDO	19	13/07/91
DOMINGUEZ RAMOS, JOSE ROBERTO	47	14/02/81
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARCOS AURELIO	17	21/01/84
DOMINGUEZ SALES, HECTOR ANTONIO	18	10/07/89
DOMINGUEZ SANCHEZ, JOSE MARINO	41	31/08/90
DOMINGUEZ VASQUEZ, JOSE ANTONIO	30	28/11/83
DOMINGUEZ VILLATORO, JOSE MARCELO	56	24/02/86
DOÑAN GODINEZ, JOSE LUIS	10	30/12/83
DRAKE MIRANDA, JERONE EDGAR	55	12/08/86
DUANES MEDRANO, JORGE ALBERTO	48	11/02/83
DUANES RENDEROS, FIDEL	76	12/01/81
DUARTE, NERY DAGOBERTO	63	01/05/86
DUARTE AREVALO, MAURICIO ARTURO	55	23/10/84
DUARTE GOMEZ, JOSE ERBIN	24	02/08/84
DUBON GIL, VICTOR MANUEL	18	19/11/82
DUBON RODRIGUEZ, FEDERICO ANTONIO	8	13/12/83
DUEÑAS CONTRERAS, JULIO CESAR	76	03/07/91
DUEÑAS GOMEZ, JOSE REMBERTO	20	03/02/82
DUEÑAS LINARES, SALOMON	10	05/12/90
DUEÑAS MELARA, JOSE GILBERTO	24	07/01/87
DUEÑAS PEREZ, SALVADOR	17	21/01/84
DUEÑAS RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO	7	30/11/83
DUGON GAVIDIA, FRANCISCO	30	22/04/90
DURAN, FRANCISCO ALBERTO	17	12/09/83
DURAN, JORGE ALBERTO	30	18/08/83
DURAN, MARIO WILLIAM	10	31/03/87
DURAN, ROQUE DEL TRANSITO	30	27/10/84
DURAN AGUILAR, JOSE ANTONIO	48	11/01/81
DURAN AGUILAR, JUAN ANTONIO	1	23/01/90
DURAN AGUIÑADA, VIDAL DE JESUS	47	04/04/82
DURAN ALVAREZ, RICARDO ANTONIO	17	22/07/88
DURAN ANGEL, JOSE SABINO	75	24/10/84
DURAN ANTONIO, EVER ABISAI	10	13/09/88
DURAN BAIRES, OSMAR ANTONIO	7	01/07/85
DURAN BATRES, FELIX ANTONIO	11	24/09/83
DURAN CERON, JOSE ADRIAN	9	16/04/84
DURAN DURAN, MARTIN HELI	41	22/03/83
DURAN FLORES, JOSE EDUARDO	24	24/12/89
DURAN GONZALEZ, DAGOBERTO	10	26/05/90
DURAN GONZALEZ, ELIAS ARMANDO	13	23/03/82
DURAN HERNANDEZ, JOSE WILFREDO	76	29/01/83
DURAN HUEZO, JOSE AMILCAR	76	02/05/90
DURAN LOPEZ, JOSE ROBERTO	76	23/12/80
DURAN MARROQUIN, FRANCISCO	55	19/02/84
DURAN MARTINEZ, JOSE PORFIRIO	41	30/09/90
DURAN MEJIA, ADILIO	47	29/06/82
DURAN MELGAR, JOSE LUIS	13	08/02/84
DURAN NAVARRETE, JUAN ANGEL	45	25/11/82
DURAN PALACIOS, ELIO	47	29/09/85
DURAN RAMIREZ, DOMINGO	40	30/12/80
DURAN RIVAS, LUCIO ANTONIO	47	28/06/84
DURAN RIVAS, TRANSITO ALFREDO	47	01/07/83
DURAN RODRIGUEZ, CRUZ ERASMO	47	01/11/85
DURAN SARAVIA, PEDRO GILBERTO	75	23/02/81
DURAN ZAMORA, SAUL ANTONIO	47	11/07/88
ECHEGOYEN, JOSE MANUEL	16	12/09/80
ECHEVERRIA ABREGO, JUAN	13	28/05/87
ECHEVERRIA ALEMAN, RIGOBERTO ENCARNACIO	46	11/06/82
ECHEVERRIA ECHEVERRI, JULIO	46	11/01/82
ECHEVERRIA GONZALEZ, JOSE DOLORES	1	02/08/84
ECHEVERRIA GONZALEZ, JOSE RAUL	47	13/06/87
ECHEVERRIA GUERRA, ELISEO	16	16/09/88
ECHEVERRIA HERNANDEZ, FIDEL	41	12/10/82
ECHEVERRIA PINEDA, RODRIGO	41	18/08/84
ECHEVERRIA RAMOS, JOSE SAMUEL	41	30/10/83
ECHEVERRIA RODRIGUEZ, JOSE RAMIRO	16	26/09/89
ECHEVERRIA SANTANA, HECTOR WALBERTO	77	20/01/89
ECHEVERRIA SANTOS, PURIFICACION	40	02/04/85
EGUIZABAL CISNEROS, GUILLERMO ENRIQUE	17	23/04/83
ELENA FLORES, PEDRO ANTONIO	75	10/06/82
ELENA PALOMARES, MAURICIO ALFREDO	76	10/09/85
ELIAS, JOSE ANTONIO	17	15/08/87
ELIAS, LUIS ALFREDO	47	17/11/89
ELIAS, MANUEL DE JESUS	10	21/02/81
ELIAS ALDANA, CARLOS EDGARDO	7	24/11/86
ELIAS AYALA, MANUEL DE JESUS	47	30/10/84
ELIAS CANALES, RICARDO ERNESTO	25	11/03/85
ELIAS CARRERO, JOSE ADAN	40	11/03/84
ELIAS CARRERO, MIGUEL ANGEL	7	05/06/90
ELIAS GARCIA, PATRICIO ANTONIO	47	12/07/91
ELIAS LEMUS, MANUEL DE JESUS	7	10/01/83
ELIAS MARROQUIN, JOSE DAVID	7	31/08/83
ELIAS RAMOS, JOSE ISRAEL	48	30/03/87
ELIAS VELASQUEZ, JOSE ATILIO	77	17/10/85
ELIZONDO GOMEZ, LUIS ENRIQUE	40	28/06/84
ENAMORADO MERCADO, GILBERTO ANSELMO	41	19/11/83
ERAZO, JAIME ERNESTO	10	07/06/87
ERAZO DE LEON, JOSE WILLIAN	17	10/07/87
ERAZO MILIN, JORGE ALBERTO	75	16/03/85
ERAZO MOLINA, NOE ANTONIO	40	02/05/84
ERAZO RECINOS, ANIBAL	7	04/02/84
ERAZO RECINOS, JOSE MIGUEL	8	25/02/91
ERAZO RECINOS, SANTIAGO	40	02/03/91
ERAZO SALINAS, WILFREDO OSMIN	76	29/01/88
ERROA ERROA, JESUS MISAEL	7	16/03/84
ERROA RIVAS, JOSE LAUREANO	7	04/11/87
ERROA ROSALES, SIMON	30	08/06/89
ESCALANTE, JULIO	75	04/07/81
ESCALANTE ACEVEDO, ALONSO ALBERTO	20	13/11/82
ESCALANTE ALVARENGA, JESUS ALEJANDRO	11	17/08/89
ESCALANTE CALDERON, JOSE ANTONIO	30	13/06/87
ESCALANTE CISNEROS, CARLOS HUMBERTO	45	20/11/83
ESCALANTE MARROQUIN, JOSE ANGEL	7	14/11/89
ESCALANTE MELGAR, HUGO ARNOLDO	48	13/04/89
ESCALANTE RAMIREZ, MARCELINO	49	15/10/82
ESCALANTE SANCHEZ, JUAN JOSE	7	10/03/87
ESCALANTE SERRANO, MIGUEL ROLANDO	41	24/02/88
ESCAMILLA ARIAS, JOSE MARIO	47	24/03/84
ESCAMILLA CASTILLO, EDUARDO ENRIQUE	60	23/12/88
ESCAMILLA CHICAS, BAUDILIO ESTERIO	55	11/07/83
ESCAMILLA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	7	22/03/89
ESCAMILLA LEON, HELVIS RODOLFO	10	14/03/90
ESCAMILLA LOVATO, MANUEL DE JESUS	40	08/12/84
ESCAMILLA MARTINEZ, CARLOS	47	07/06/87
ESCAMILLA MORENO, JOSE NAPOLEON	46	03/07/81
ESCAMILLA PEREZ, CARLOS OMAR	7	13/06/82
ESCAMILLA RIVERA, MANUEL DE JESUS	17	21/07/83
ESCAMILLA VELA, MIGUEL SERGIO	55	19/02/84
ESCOBAR, JOSE ISAIAS	48	10/04/84
ESCOBAR, JOSE OSCAR	10	30/12/83
ESCOBAR, JUAN JOSE	41	10/08/81
ESCOBAR, JULIAN DE JESUS	75	26/06/81
ESCOBAR, MARCELINO	75	19/04/91
ESCOBAR, WALTER FABIAN	18	05/11/85
ESCOBAR ACEVEDO, SANTOS EMILIANO	55	02/04/84
ESCOBAR ACOSTA, SALVADOR ALBERTO	30	16/02/83
ESCOBAR ANGEL, JOSE ANGEL	9	15/09/83
ESCOBAR ARIAS, JOSE ANTONIO	2	23/09/88
ESCOBAR ARTIGA, JOSE ANTONIO	30	10/01/81
ESCOBAR BALTES, OMAR	11	27/09/83
ESCOBAR BAUTISTA, NAPOLEON	45	17/09/84
ESCOBAR BORJA, MANUEL ANTONIO	11	04/03/81
ESCOBAR BORJA, RENE ALFREDO	10	30/12/83
ESCOBAR BURGOS, JOSE ALVARO	16	11/01/81
ESCOBAR CAMPOS, JUAN ALCIDES	75	07/09/82
ESCOBAR CHAMULO, WALTER ANTONIO	17	08/04/91
ESCOBAR CHAVEZ, FRANCISCO	17	15/03/83
ESCOBAR CHAVEZ, ROBERTO MARGARITO	7	25/01/89
ESCOBAR CORDERO, DOUGLAS AMILCAR	69	26/04/89
ESCOBAR DERAS, ALEJANDRO	40	11/02/91
ESCOBAR DERAS, JESUS ROQUE	48	23/07/83
ESCOBAR ECHEGOYEN, JOSE LINDOR	4	20/10/81
ESCOBAR ESCALANTE, CRISTOBAL	76	14/11/91
ESCOBAR ESCOBAR, ADALBERTO	40	15/01/84
ESCOBAR ESCOBAR, CARLOS BENJAMIN	75	01/01/84
ESCOBAR ESCOBAR, OSMIN ALIRIO	40	31/01/91
ESCOBAR ESCOBAR, SAMUEL	10	31/03/87
ESCOBAR ESCOBAR, SANTOS RAUL	45	10/04/91
ESCOBAR FERNANDEZ, EDUARDO ANTONIO	55	23/11/90
ESCOBAR FERNANDEZ, ISRAEL ANTONIO	45	06/04/89
ESCOBAR FERNANDEZ, LUIS WALTER	17	09/03/90
ESCOBAR FLORES, JOSE ANDRES	12	23/11/91
ESCOBAR FLORES, NICOLAS	30	08/11/91
ESCOBAR FRANCO, JAIME ERNESTO	17	28/06/91
ESCOBAR FRANCO, LUIS EVELIO	75	20/01/84
ESCOBAR FUNES, JOSE ANTONIO	18	04/05/83
ESCOBAR GALVEZ, MANUEL JOSE	49	26/04/88
ESCOBAR GARCIA, CARLOS ANTONIO	8	21/04/83
ESCOBAR GIL, MAURICIO ANTONIO	75	06/12/89
ESCOBAR GOMEZ, DAVID ANTONIO	40	25/06/82
ESCOBAR GOMEZ, JOSE GERARDO	46	13/09/84
ESCOBAR GONZALEZ, HERODIS	45	29/04/83
ESCOBAR GONZALEZ, JULIAN	76	01/11/82
ESCOBAR GUERRA, RENE	40	11/03/84

ESCOBAR GUZMAN, LUIS ALONSO	9	15/11/87
ESCOBAR GUZMAN, OMAR DULCIDO	48	21/07/83
ESCOBAR HERNANDEZ, FREDY MAURICIO	69	09/11/84
ESCOBAR HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	40	08/02/83
ESCOBAR HERNANDEZ, JOSE LUCIO	24	21/01/85
ESCOBAR HERNANDEZ, ORLANDO	11	10/03/83
ESCOBAR HERNANDEZ, ROBERTO	41	11/11/81
ESCOBAR INTERIANO, JOSE SANTOS	9	08/03/85
ESCOBAR LOPEZ, FRANCISCO	8	13/12/83
ESCOBAR LOPEZ, LUIS ANGEL	7	09/07/91
ESCOBAR MADRID, MARIO ERNESTO	40	21/11/86
ESCOBAR MARTINEZ, JORGE ALBERTO	17	01/04/82
ESCOBAR MARTINEZ, PEDRO	16	24/10/84
ESCOBAR MEJIA, CARLOS LEON	41	19/11/83
ESCOBAR MEJIA, PAULINO	48	15/08/83
ESCOBAR MELGAR, SANTOS BARTOLO	55	26/03/87
ESCOBAR MENJIVAR, JOSE ELIAS	48	03/06/83
ESCOBAR MENJIVAR, JUAN	24	10/01/91
ESCOBAR MERINO, PATROCINIO ANTONIO	47	06/02/83
ESCOBAR MINA, JORGE ALBERTO	18	26/01/90
ESCOBAR MOLINA, JOSE MAURICIO	30	16/02/83
ESCOBAR MORALES, MARIO	20	24/12/82
ESCOBAR MORALES, MARTIN	16	27/08/88
ESCOBAR NAVARRO, MEDARDO	24	13/01/87
ESCOBAR ORTIZ, JOSE ARMANDO	77	21/03/81
ESCOBAR ORTIZ, SIXTO SALVADOR	24	07/10/91
ESCOBAR PEREZ, CESAR ARTURO	10	31/03/87
ESCOBAR PEREZ, MANUEL ERNESTO	7	04/01/90
ESCOBAR PEREZ, NELSON ERASMO	75	10/06/84
ESCOBAR PEREZ, RODOLFO	76	10/09/88
ESCOBAR PEÑA, JOSE NOE	40	28/06/84
ESCOBAR PEÑA, JUAN DOLORES	7	24/09/85
ESCOBAR PORTILLO, RAMON	10	03/06/83
ESCOBAR RAMOS, JUAN ANTONIO	47	02/04/90
ESCOBAR REINOSA, PABLO ANTONIO	10	16/03/88
ESCOBAR REYES, SANTOS MARTIR	9	19/06/86
ESCOBAR RIVAS, JOSE LITO	40	22/11/91
ESCOBAR RIVAS, JOSE OBDULIO	10	30/04/85
ESCOBAR RODRIGUEZ, JOSE ISMAEL	10	15/01/84
ESCOBAR ROSALES, JOSE FRANCISCO	24	11/12/90
ESCOBAR SORTO, CARLOS	47	06/11/81
ESCOBAR TORRES, JOSE EUGENIO	19	13/03/89
ESCOBAR URBANO, JUAN	10	20/01/91
ESCOBAR VALDEZ, MARIO ALBERTO	20	14/06/85
ESCOBAR VALIENTE, JOSE LUIS	10	30/12/83
ESCOBAR VASQUEZ, JULIO CESAR	45	04/02/83
ESCOBAR VASQUEZ, LUIS ANTONIO	6	19/01/86
ESCOBAR VELA, PEDRO	46	03/08/89
ESCOBAR VIGIL, JOSE ALFREDO	20	30/03/83
ESCOBAR VILLALTA, BENJAMIN ANTONIO	9	11/12/90
ESCOBAR ZAMORA, MANUEL DE JESUS	13	30/04/85
ESCOBAR ZEPEDA, ENRIQUE ALCIDES	11	09/03/83
ESPERANZA, BUENAVENTURA	20	13/02/87
ESPERANZA DURAN, LORENZO	46	22/12/83
ESPERANZA HERNANDEZ, RAFAEL APOLINARIO	56	30/11/86
ESPERANZA ZOMETA, MANUEL DE JESUS	47	25/05/83
ESPINAL REYES, JOSE ADEO	45	25/11/82
ESPINALES GARCIA, SANTOS HIGINIO	20	18/07/89
ESPINO ROSAS, MOISES	16	06/05/83
ESPINO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	60	17/12/82
ESPINOZA, MANUEL DE JESUS	7	17/09/85
ESPINOZA ANGEL, JESUS EFREN	75	01/01/84
ESPINOZA CAMPOS, RENE	46	16/12/89
ESPINOZA CAMPOS, RICARDO ANTONIO	69	13/05/86
ESPINOZA CANTILLANO, JUAN JOSE	9	07/08/84
ESPINOZA CARCAMO, JOSE MENOTE	55	29/09/84
ESPINOZA ESCOBAR, JAIME ALFONSO	55	04/01/84
ESPINOZA HERNANDEZ, MARIO ANTONIO	7	16/12/83
ESPINOZA JUAREZ, NOE DE JESUS	21	28/01/83
ESPINOZA JUAREZ, VICTOR MANUEL	13	01/05/82
ESPINOZA MONGE, JOSE MARCELINO	11	28/10/81
ESPINOZA NAJARRO, FRANCISCO JESUS	41	11/02/90
ESPINOZA OLMEDO, JUAN ANTONIO	25	04/11/83
ESPINOZA ORTIZ, JOSE ELIAS	20	03/03/83
ESPINOZA RAMIREZ, ANDRES	46	07/02/84
ESPINOZA REYES, NOEL	45	19/10/82
ESPINOZA RIVERA, JOSE TITO	45	15/11/83
ESPINOZA TRIGUEROS, GREGORIO	76	21/11/89
ESPINOZA VALLE, JOSE MANUEL	30	02/09/89
ESPINOZA VANEGAS, JOSE ANTONIO	45	16/10/82
ESPINOZA VASQUEZ, ARMANDO ANTONIO	30	26/10/81
ESQUIVEL HERRERA, HECTOR ROLANDO	11	26/11/90
ESQUIVEL MARTINEZ, JOSE MANUEL	20	10/09/83
ESQUIVEL OSORIO, HERNAN	49	04/02/90
ESQUIVEL TOBAR, JUAN FRANCISCO	49	25/04/82
ESTEVEZ HERNANDEZ, EFRAIN DE JESUS	17	31/05/87
ESTRADA, CANDELARIO	40	04/04/86
ESTRADA, JOSE DOLORES	24	29/08/91
ESTRADA AREVALO, FERMIN	6	04/09/84
ESTRADA FLORES, JOSE RICARDO	25	02/10/85
ESTRADA GARCIA, ORLANDO	55	19/11/87
ESTRADA GRANDE, LEONEL	40	31/01/82
ESTRADA HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	10	03/06/88
ESTRADA MARTINEZ, SALVADOR ERNESTO	16	29/11/89
ESTRADA MOLINA, LUIS RAMON	77	30/11/83
ESTRADA SALGUERO, FRANCISCO SALVADOR	41	15/03/81
ESTRADA SARMIENTO, SANTOS ALEJANDRO	40	28/06/84
ESTRADA TINO, LUIS ARNOLDO	47	11/04/91
FABIAN ARAGON, JOSE RAUL	75	13/01/81
FABIAN CERON, SAMUEL	25	07/10/83
FABIAN GARCIA, CARLOS ANTONIO	7	16/12/84
FABIAN LOPEZ, PEDRO MIGUEL	48	09/01/88
FABIAN MEJIA, MARCO ANTONIO	77	07/04/82
FABIAN MURGA, LUIS ANGEL	18	05/03/87
FABIAN PERDOMO, RAMON	76	25/03/91
FABIAN PEREZ, JOSE SABAS	77	02/11/81
FABIAN RAMIREZ, EDGAR ALBERTO	7	03/09/89
FACUNDO, APOLINARIO RAFAEL	48	26/01/90
FAGOAGA Z, LUIS FELIPE	46	07/07/81
FAJARDO BARAHONA, VICENTE	76	09/11/84
FAJARDO PERDOMO, JORGE	2	08/04/88
FAJARDO RODRIGUEZ, CONCEPCION DE JESUS	76	28/09/89
FAJARDO ZAMORA, RAMON ALBERTO	75	19/12/81
FERMAN DIMAS, CARLOS HERIBERTO	25	18/10/80
FERNANDEZ, FRANCISCO	41	01/05/84
FERNANDEZ, JOSE ORLANDO	75	01/06/90
FERNANDEZ, LUCIO	24	05/09/89
FERNANDEZ ALVARADO, DANIEL ANGEL	48	21/05/87
FERNANDEZ AVALOS, JOSUE	18	18/08/91
FERNANDEZ BENITEZ, CAMILO NASSER	23	18/10/90
FERNANDEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO	30	30/06/81
FERNANDEZ CHAVEZ, JORGE ALBERTO	76	25/12/85
FERNANDEZ CRUZ, EFRAIN	48	26/09/89
FERNANDEZ GOMEZ, JOSE TITO	40	18/01/90
FERNANDEZ GUERRA, ROLANDO AUGUSTO	6	07/08/82
FERNANDEZ HERNANDEZ, GUILLERMO ANTONIO	55	19/02/84
FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE ALCIDES	30	02/02/83
FERNANDEZ LOPEZ, BENIGNO	9	17/11/89
FERNANDEZ MONTANO, JORGE ERNESTO	30	01/03/84
FERNANDEZ MUNGUIA, EULALIO	48	06/04/84
FERNANDEZ RAMOS, OSCAR EDMUNDO	9	31/12/83
FERNANDEZ RIVAS, MANUEL DE JESUS	48	21/11/86
FERNANDEZ RIVERA, MANUEL DE J	41	03/01/82
FERNANDEZ VELASQUEZ, MANUEL DE JESUS	45	05/01/85
FERRER, JOSE ANTONIO	75	26/08/81
FERRUFINO NAVARRO, ANGEL	20	03/04/85
FERRUFINO SANTOS, OSCAR ARMANDO	45	20/11/83
FIALLOS VALDEZ, JOSE MARIA	48	06/04/84
FICTONA PALACIOS, ANDRES RUBEN	47	11/01/85
FIGUEROA, CRUZ EVELIO	10	25/05/86
FIGUEROA, EMILIO CESAR	75	12/08/80
FIGUEROA, JOSE ATILIO	77	22/10/80
FIGUEROA, JOSE LUIS	10	13/09/88
FIGUEROA CABRERA, JUAN BAUTISTA	75	30/11/89
FIGUEROA CISNEROS, MOISES	10	17/12/90
FIGUEROA CLEMENTE, OSCAR NAPOLEON	10	30/09/91
FIGUEROA DUQUE, LUIS ALONSO	76	26/09/90
FIGUEROA ESCOBAR, JUAN FRANCISCO	7	29/05/91
FIGUEROA FUENTES, MODESTO GILBERTO	75	05/09/89
FIGUEROA GUTIERREZ, RAFAEL ANTONIO	6	16/01/83
FIGUEROA HERNANDEZ, LUIS REYNALDO	19	04/08/83
FIGUEROA MEDINA, GERMAN FERMINO	76	30/12/83
FIGUEROA MORALES, CARLOS ALFONSO	2	09/07/90
FIGUEROA ORELLANA, FRANCISCO DE JESUS	20	12/10/82
FIGUEROA QUINTANILLA, SANTANA	77	20/11/89
FIGUEROA RAMIREZ, EUGENIO	55	08/09/80
FIGUEROA SANTAMARIA, JOSE NELSON	47	17/09/85
FIGUEROA SOLIS, OSCAR ARMANDO	20	29/12/86
FIGUEROA VASQUEZ, CARLOS ARTURO	2	19/09/83
FLAMENCO ELIAS, HECTOR ALEXIS	24	28/04/85
FLORES, ADILIO ANTONO	55	19/02/84
FLORES, CARLOS ARMANDO	47	01/10/86
FLORES, CECILIO	20	07/02/91
FLORES, DAVID DE LOS ANGELES	76	14/12/80
FLORES, ELMER EDUARDO	75	01/07/87
FLORES, JORGE ANTONIO	20	24/03/82
FLORES, JOSE ANTONIO	9	16/04/84
FLORES, JOSE MARIO	45	01/03/89
FLORES, JUAN CARLOS	55	01/05/88
FLORES, MORIS OMAR	9	27/11/86
FLORES, REMBERTO SIXCO	40	22/11/85
FLORES, ROBERTO	41	26/06/83
FLORES, SANTOS ISRAEL	9	16/12/86
FLORES ACOSTA, INMAR	9	12/11/89
FLORES AGUILAR, JULIO CESAR	47	09/09/90
FLORES AGUIRRE, OSCAR ORLANDO	20	13/02/87
FLORES ALARCON, FRANCISCO SERAFIN	75	01/09/88
FLORES ALBERTO, LUIS ALBERTO	77	13/12/80
FLORES ALFARO, FIDEL	45	26/11/85
FLORES ALFARO, JOSE IGNACIO	47	25/05/83
FLORES ALVARADO, JOSE ISRAEL	13	21/05/85
FLORES ALVARADO, SANTOS NARCISO	76	05/01/83
FLORES ALVARENGA, JOSE GUADALUPE	55	01/10/85
FLORES AMAYA, JOSE ALVARO	7	17/06/91
FLORES AREVALO, HERIBERTO	47	09/09/90
FLORES AREVALO, LUIS EDUARDO	11	28/10/82
FLORES ARGUETA, RENE ALBERTO	9	03/12/83
FLORES ASCENCIO, JUAN RICARDO	20	12/10/82
FLORES ASCENCIO, SANTOS ANDRES	47	29/10/82
FLORES AYALA, ANIBAL	47	23/05/83
FLORES BONILLA, OSCAR	23	14/10/90
FLORES BRANO, JUAN	23	30/11/84
FLORES CABEZAS, SANTIAGO	13	25/07/86
FLORES CALDERON, HUGO ORFILIO	6	12/03/85

FLORES CAMPOS, ISMAEL	10	28/04/82
FLORES CAMPOS, VISITACION	9	16/04/84
FLORES CANALES, LEOCADIO	45	20/02/90
FLORES CARMONA, CELESTINO	47	01/10/90
FLORES CASCO, JOSE DAVID	56	11/03/91
FLORES CASCO, RAUL ANTONIO	56	04/12/90
FLORES CASTILLO, ADRIAN	47	18/11/81
FLORES CASTILLO, DAVID	55	06/06/86
FLORES CASTILLO, FREDY	47	24/03/84
FLORES CASTRO, JUAN BAUTISTA	23	10/09/86
FLORES CHAVEZ, JAIME WILFREDO	75	24/06/89
FLORES CHAVEZ, VICTOR MANUEL	46	20/07/84
FLORES CLIMACO, JOSE EVARISTO ADILIO	47	15/10/83
FLORES CORES, MARIO ERNESTO	8	07/10/81
FLORES CORNEJO, ROMAN PASTOR	75	28/03/82
FLORES CORTEZ, JOSE MATIAS	30	28/11/89
FLORES CORTEZ, ROBERTO	25	19/03/84
FLORES CRESPIN, MILTON ERNESTO	41	31/10/83
FLORES CRUZ, JESUS ARMANDO	40	07/09/91
FLORES CRUZ, JOSE AMILCAR	46	13/02/81
FLORES CRUZ, SALVADOR	30	16/03/89
FLORES CRUZ, TOBIAS PEDRO	13	19/04/84
FLORES CUELLAR, REMBERTO ESTEBAN	19	24/04/85
FLORES DE PAZ, LUIS MARIA	46	20/07/84
FLORES DIAZ, HERBERT ORLANDO	75	29/06/85
FLORES DIAZ, JOSE ANTONIO	47	26/07/84
FLORES DIAZ, JUAN PABLO	18	28/10/85
FLORES DOMINGUEZ, JORGE ADALBERTO	47	17/05/86
FLORES DURAN, JOSE ANTONIO	77	12/11/89
FLORES DURAN, PEDRO	55	01/05/86
FLORES E, FREDY ALBERTO	11	25/07/81
FLORES ECHEVERRIA, JOSE ANDRES	17	08/06/87
FLORES ESCOBAR, MARTIN	21	28/11/82
FLORES ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	18	29/05/90
FLORES FIGUEROA, MARIO ROLANDO	7	16/05/89
FLORES FLORES, JORGE ALBERTO	55	17/01/88
FLORES FLORES, JOSE CARLOS	41	25/02/82
FLORES FLORES, JOSE LUIS	16	07/04/91
FLORES FLORES, JUAN ANTONIO	2	11/11/84
FLORES FLORES, LUIS ALONSO	47	26/07/84
FLORES FLORES, RAFAEL ANTONIO	41	11/05/88
FLORES FLORES, RAMIRO	24	23/12/89
FLORES FLORES, TRANSITO ALFREDO	7	25/10/83
FLORES FUENTES, RODOLFO	75	10/04/89
FLORES GALICIA, ISIDRO	76	24/02/86
FLORES GALVEZ, FELIPE	24	26/09/89
FLORES GARCIA, ENGELBERTO	19	09/12/83
FLORES GARCIA, HECTOR ANTONIO	20	07/06/89
FLORES GARCIA, JOSE EMILIO	76	08/05/89
FLORES GARCIA, PABLO	46	27/07/82
FLORES GARCIA, VICTOR MANUEL	75	31/10/83
FLORES GOMEZ, JOSE ANTONIO	40	25/09/87
FLORES GONZALEZ, JOSE GUILLERMO	76	14/04/83
FLORES GONZALEZ, JOSE NELSON	18	27/08/84
FLORES GUANDIQUE, MANUEL DE JESUS	20	12/10/82
FLORES GUARDADO, VICTOR ADONAY	55	17/05/84
FLORES GUTIERREZ, JOSE RAMON	10	28/12/86
FLORES GUZMAN, DAVID	75	08/09/81
FLORES GUZMAN, JUAN ALBERTO	20	28/02/83
FLORES HENRIQUEZ, NOE DIMAS	75	31/03/83
FLORES HERNANDEZ, ELISEO	45	17/08/81
FLORES HERNANDEZ, JOSE ADAN	23	06/12/90
FLORES HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	69	28/10/87
FLORES HERNANDEZ, JOSE MARIO	9	02/07/87
FLORES HERNANDEZ, JOSE PAZ	48	24/05/83
FLORES HERNANDEZ, JOSE VICENTE	17	23/11/88
FLORES HERNANDEZ, PASTOR	47	28/10/82
FLORES HERNANDEZ, RAMON	47	25/05/83
FLORES HERNANDEZ, ROSALIO	41	13/12/83
FLORES HERNANDEZ, SANTOS NOE	55	12/03/91
FLORES HERRERA, ALEX DARIO	47	22/04/90
FLORES HERRERA, EULALIO ANTONIO	10	26/03/85
FLORES JUAREZ, JOSE ORLANDO	76	15/02/84
FLORES LAZO, JOSE HUMBERTO	20	30/05/83
FLORES LEIVA, JOSE FELIPE	75	18/06/82
FLORES LOPEZ, JOSE ALEJANDRO	11	01/09/83
FLORES LOPEZ, RENE	30	15/10/86
FLORES LUCERO, SANTOS ERNESTO	8	08/10/87
FLORES MACHADO, JOSE SANTOS	20	29/10/85
FLORES MAJANO, JOSE JULIO	20	11/04/89
FLORES MANCIA, JOSE ANTONIO	8	21/07/89
FLORES MARTINEZ, CARLOS ALFONSO	30	01/12/84
FLORES MARTINEZ, CECILIO	75	23/10/80
FLORES MARTINEZ, DEMESIO ALBERTO	16	17/03/90
FLORES MARTINEZ, JOSE RICARDO	10	30/12/83
FLORES MARTINEZ, JUAN ANTONIO	76	23/09/89
FLORES MARTINEZ, OTONIEL	47	24/02/90
FLORES MEDINA, MIGUEL ANGEL	8	07/08/90
FLORES MEDRANO, RICARDO ANTONIO	76	13/07/83
FLORES MEJIA, DAVID AMILCAR	7	28/04/83
FLORES MEJIA, ERODITO NOE	17	04/04/87
FLORES MEJIA, JOSE NAPOLEON	47	03/10/84
FLORES MEJIA, MANUEL DE JESUS	16	09/03/82
FLORES MEJIA, MIGUEL ANGEL	8	13/12/83
FLORES MELENDEZ, JOSE LOCADIO	47	13/03/84
FLORES MELGAR, JOSE ALFREDO	7	11/04/83
FLORES MENDEZ, MARTIN CLEMENTE	47	23/03/85
FLORES MENDOZA, JOSE ANTONIO	40	16/08/90
FLORES MENJIVAR, ROBERTO ALONSO	40	10/02/91
FLORES MINERO, JOSE ANTONIO	69	27/02/89
FLORES MOLINA, JORGE ALBERTO	47	25/05/83
FLORES MOLINA, SANTIAGO	76	04/07/81
FLORES MORALES, SERGIO OVIDIO	47	08/09/91
FLORES MUÑOZ, OSCAR REYNALDO	75	18/11/89
FLORES NAVARRO, REYES JUAN	46	30/01/89
FLORES NAVAS, DOMINGO RENE	30	25/08/85
FLORES ORELLANA, ANTONIO	75	27/07/81
FLORES ORELLANA, MANUEL DE JESUS	77	25/07/88
FLORES ORTIZ, JOAQUIN	75	28/04/86
FLORES OSORIO, CARLOS HUMBERTO	8	23/02/90
FLORES PACHECO, HECTOR SAMUEL	75	21/01/84
FLORES PEREZ, CRISTOBAL	18	14/07/91
FLORES PEREZ, MAURICIO ERNESTO	8	09/11/84
FLORES PORTILLO, JULIO	9	17/11/89
FLORES QUIJADA, MANUEL ANTONIO	10	12/01/87
FLORES QUIJADA, MARIO ALFONSO	17	28/09/91
FLORES RAMIREZ, ALEJANDRO	75	10/02/83
FLORES RAMIREZ, JOSE ROBERTO	13	16/07/91
FLORES RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	47	24/06/86
FLORES REYES, JORGE ALBERTO	77	29/06/84
FLORES REYES, JOSE ANGEL	77	12/09/85
FLORES RIVAS, ARTURO	13	17/11/89
FLORES RIVAS, JORGE ALBERTO	77	21/08/84
FLORES RIVAS, SANTOS DOMINGO	47	24/02/90
FLORES RIVERA, JORGE ARMANDO	41	01/04/82
FLORES RIVERA, JOSE ANTONIO	45	19/10/84
FLORES RIVERA, JOSE RAYMUNDO	40	24/04/82
FLORES RODAS, JOSE PORFIRIO	7	05/12/91
FLORES RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADALBERTO	7	23/06/89
FLORES RODRIGUEZ, JOSE ADILIO	30	20/10/84
FLORES RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	05/11/84
FLORES RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	23	02/02/86
FLORES RODRIGUEZ, RAUL	9	17/11/89
FLORES ROJAS, SAMUEL DE JESUS	7	16/08/88
FLORES ROMERO, MATILDE EDILBERTO	75	02/01/83
FLORES ROMERO, RUDY ALBERTO	10	30/12/84
FLORES ROSALES, JOSE BLADIMIRO	24	31/10/90
FLORES RUIZ, JOSE LUIS	13	29/01/84
FLORES RUIZ, RAUL HUMBERTO	77	06/05/88
FLORES SALAZAR, CARLOS MANUEL	26	14/01/80
FLORES SALAZAR, ROKY NELSON	7	01/01/89
FLORES SANCHEZ, JOSE DEMETRIO	41	02/05/90
FLORES SARAVIA, CRUZ	46	11/12/86
FLORES SARAVIA, JOSE NEFTALY	46	07/10/91
FLORES SERRANO, JORGE ENRIQUE	46	11/06/82
FLORES SILIEZAR, JOSE ALBERTO	13	08/02/84
FLORES SOLORZANO, MIGUEL ANGEL	8	13/12/83
FLORES SORIANO, JOSE ENRIQUE	2	21/02/85
FLORES SOSA, JOSE GUADALUPE	45	07/06/89
FLORES SOTO, VICTOR MANUEL	19	17/11/83
FLORES TORRES, ELIAS DIMAS	48	09/02/83
FLORES TORRES, JOSE ANTONIO	30	02/06/87
FLORES TORRES, JOSE CECILIO	20	08/10/81
FLORES TORRES, MARIO CESAR	55	13/10/82
FLORES TORRES, ROBERTO	6	11/02/83
FLORES VALLE, CAMILO SALVADOR	16	27/10/89
FLORES VASQUEZ, FRANCISCO	47	24/03/84
FLORES VIDES, GUILLERMO ALFONSO	16	15/10/87
FLORES VIGIL, DAVID DE JESUS	46	17/01/89
FLORES ZUNIGA, ISMAEL ANTONIO	75	06/10/83
FLOREZ ANDASOL, JOSE MIGUEL	30	24/04/88
FLOREZ VENTURA, CARLOS FELIPE	45	02/10/85
FOGELBACH CORTEZ, ERIC ALEXANDER	45	09/02/89
FRANCIA LEIVA, JUAN FRANCISCO	76	26/12/86
FRANCIA PORTILLO, MARIO ERNESTO	16	30/04/88
FRANCO, JOSE ARMANDO	69	12/11/89
FRANCO, MARTIR	19	14/02/84
FRANCO BARRIENTOS, EUGENIO ALFREDO	17	10/07/89
FRANCO CAMPOS, ANDRES ANTONIO	23	13/09/89
FRANCO FRANCO, CARLOS	75	13/02/84
FRANCO FRANCO, JESUS	40	28/06/84
FRANCO GOMEZ, TURIANO BALMORE	47	14/03/82
FRANCO GONZALEZ, WILFREDO BALMORE	23	22/11/89
FRANCO LOPEZ, JOSE ANTONIO	77	05/08/82
FRANCO LUCHA, MANUEL DE JESUS	25	11/10/85
FRANCO MARTINEZ, LUIS ANTONIO	75	27/08/83
FRANCO MARTINEZ, LUIS INOCENTE	40	22/05/87
FRANCO MONGE, EDUARDO	75	29/06/85
FRANCO MONGE, WILFREDO	75	20/09/90
FRANCO PEÑA, JOSE LORENZO	46	07/02/90
FRANCO PINEDA, JUSTO	40	11/01/81
FRANCO RAFAYLAN, JUAN DE JESUS	17	16/01/89
FRANCO RODRIGUEZ, CARLOS	17	29/08/83
FRANCO ROMERO, , ELMER	76	16/08/88
FRANCO ROSALES, REYNALDO DE JESUS	9	07/08/82
FRANCO SANTAMARIA, ORLANDO ANTONIO	40	19/01/89
FRANCO TEOS, JOSE LUCIO	55	05/09/87
FREDDY FLORES, JESUS	46	14/01/88
FUENTES, JOSE EFRAIN	45	24/11/82
FUENTES, JOSE FREDIS	20	29/11/89
FUENTES, JOSE ROBERTO	75	05/12/81
FUENTES, MANUEL ANGEL	55	01/05/86
FUENTES, MANUEL DE JESUS	41	30/10/83
FUENTES, MARCOS ANTONIO	47	28/02/87

FUENTES, NELSON ALEXANDER	41	28/05/85
FUENTES AGUILUZ, ALFREDO ALEJANDRO	55	25/07/91
FUENTES AGUILUZ, JOSE ANTONIO	16	28/09/82
FUENTES AMAYA, JOSE ANTONIO	46	18/01/83
FUENTES AMAYA, JOSE FRANCISCO	10	13/12/90
FUENTES AMAYA, LUCIO	49	25/04/82
FUENTES AYALA, JOSE GUILLERMO	13	16/05/87
FUENTES CAMPOS, JOSE LUIS	75	13/11/81
FUENTES CANO, JOSE ROLANDO	9	24/03/85
FUENTES CASTILLO, JOSE OVIDIO	19	17/11/83
FUENTES CASTRO, JUAN VICENTE	41	02/05/83
FUENTES CENTINO, CELSO	9	01/10/83
FUENTES CERON, DANIEL DE JESUS	30	27/10/84
FUENTES CORTEZ, CARLOS MAURICIO	9	30/07/91
FUENTES FIGUEROA, MISAEL ANTONIO	10	30/12/83
FUENTES FRANCO, JOSE ANDRES	10	05/09/84
FUENTES FUENTES, JAIME	40	12/03/82
FUENTES FUENTES, JOSE INES	20	19/07/82
FUENTES FUENTES, MIGUEL DE JESUS	40	16/02/83
FUENTES FUENTES, SALVADOR	10	07/10/85
FUENTES GONZALEZ, DANIEL ARISTIDES	12	02/04/85
FUENTES GUEVARA, BERNARDO ANTONIO	45	24/09/91
FUENTES GUEVARA, DOMINGO	47	26/12/83
FUENTES GUEVARA, JOSE SILDHER	45	23/10/86
FUENTES GUTIERREZ, JOSE DOMINGO	40	12/03/82
FUENTES HDEZ.C/P R.R, JOSE CAMILO C/P JUAN	24	21/01/89
FUENTES HERNANDEZ, CARLOS	24	24/08/87
FUENTES HERNANDEZ, JORGE HUMBERTO	16	11/11/89
FUENTES HERNANDEZ, JOSE VINICIO	41	11/05/88
FUENTES HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	76	11/01/84
FUENTES HERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	41	25/07/83
FUENTES HERRERA, RAUL ARMANDO	49	28/01/83
FUENTES LOPEZ, MOISES ANTONIO	17	28/07/82
FUENTES MARTIR, ANTONIO	10	21/08/87
FUENTES MELENDEZ, VIRGILIO	19	02/09/88
FUENTES MELGAR, ROMULO ALCIDES	45	26/01/84
FUENTES MENDEZ, JUAN JOSE	20	15/04/83
FUENTES MORENO, MANUEL DE JESUS	10	17/06/90
FUENTES NUÑEZ, JUAN DE LA CRUZ	9	05/06/81
FUENTES OLIVA, OSCAR	40	30/01/90
FUENTES OLIVA, RAUL ALBERTO	40	11/02/91
FUENTES PAZ, LUIS ALONSO	20	05/01/87
FUENTES PEÑA, JOSE ADRIAN	20	15/04/83
FUENTES PORTILLO, OSEAS	8	02/04/83
FUENTES QUINTEROS, EDUARDO NAPOLEON	9	30/06/85
FUENTES RAMIREZ, JOSE DOLORES	20	22/09/88
FUENTES REYES, CLOVIS ORLANDO	40	28/06/84
FUENTES REYES, JOSE HERBERT	76	04/12/84
FUENTES RIOS, ELEAZAR NEFTALI	55	20/11/89
FUENTES RIVAS, HERBERTH DE LA PAZ	45	18/03/90
FUENTES RIVAS, JOSE VIDAL	55	28/07/84
FUENTES RIVERA, JOSE ANTONIO	23	22/07/86
FUENTES RIVERA, ROSA	10	31/03/87
FUENTES ROSALES, GONZALO	41	08/08/83
FUENTES ROSALES, JOSE GREGORIO	45	28/11/89
FUENTES SIGUENZA, CARLOS HUMBERTO	47	15/01/91
FUENTES VANEGAS, JOSE RODOLFO	77	15/12/81
FUENTES VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	10	06/10/85
FUENTES VENTURA, GREGORIO FACUNDO	7	20/01/83
FUENTES VIDES, ELIAS	2	22/10/87
FUENTES VIDES, IGNACIO ADOLFO	45	20/11/83
FUENTES ZAMORA, MEDARDO ANTONIO	10	08/01/82
FUNES, MAURICIO ERNESTO	46	19/11/88
FUNES ALFARO, OSCAR ARNOLDO	9	07/08/82
FUNES ARAGON, JOSE HUMBERTO	75	26/04/82
FUNES CALLEJAS, MIGUEL ANGEL	10	22/02/86
FUNES FRANCO, JULIO CESAR	75	10/06/84
FUNES FUNES, JOSE ANTONIO	47	26/03/82
FUNES GALOS, GERMAN	23	07/04/86
FUNES GOMEZ, FRANCISCO DEL CARMEN	55	24/05/83
FUNES JURADO, PABLO	30	18/02/81
FUNES MARTINEZ, CARLOS ANTONIO	47	18/01/83
FUNES MARTINEZ, JUAN	47	09/10/81
FUNES MORALES, JOSE MAURICIO	46	16/12/89
FUNES PEREZ, FRANCISCO	76	29/12/80
FUNES PEREZ, HECTOR MANUEL	40	28/06/84
FUNES RIVAS, FILADELFO	9	09/09/83
FUNES RIVAS, JOSE LEOPOLDO	75	19/09/89
FUNES ROMERO, JOSE CEFERINO	46	09/01/92
FUNES SOSA, DAVID DE JESUS	9	04/08/91
FUNES TEVEZ, GUILLERMO OSMIN	77	14/07/84
FUNES TREJO, JOSE VIRGILIO	9	30/06/86
FUNES VELA, SANTOS PAULINO	8	10/07/91
GABRIEL GARCIA, LUIS ALONSO	75	20/12/86
GAITAN, ELMER EDGARDO	46	17/09/88
GAITAN, JOSE ANTONIO	9	19/06/86
GAITAN HERNANDEZ, TRANSITO ARNULFO	75	20/12/88
GAITAN MOLINA, JOSE ALEJANDRO	75	02/02/83
GALAMEZ ARRIOLA, HELIBERTO	40	27/12/81
GALAN, VICTOR FELICIANO	30	01/12/84
GALAN HERNANDEZ, GERARDO	40	03/04/82
GALAN MEJIA, JOSE ROMAN	40	04/04/84
GALDAMEZ, ATILIO ANTONIO	10	07/12/81
GALDAMEZ, ISMAEL DE JESUS	8	22/05/90
GALDAMEZ, JORGE ALBERTO	75	16/07/88
GALDAMEZ, LUIS ALONSO	8	02/11/85
GALDAMEZ, MARTIN EDGARDO	17	26/04/88

GALDAMEZ, RIGOBERTO	40	18/12/91
GALDAMEZ ZAMORA, DIMAS DE JESUS	10	31/03/87
GALDAMEZ A, MIGUEL ANGEL	17	20/06/81
GALDAMEZ ANDINO, JUAN JOSE	20	22/12/80
GALDAMEZ ARIAS, JAIME GODOFREDO	55	19/02/84
GALDAMEZ CHINCHILLA, MIGUEL ALBERTO	7	06/11/85
GALDAMEZ CUELLAR, ADOLFO ANTONIO	56	02/10/86
GALDAMEZ DERAS, ANTONIO WILFREDO	76	21/12/88
GALDAMEZ DERAS, ISRAEL ANTONIO	10	30/12/83
GALDAMEZ GALDAMEZ, FRANCISCO ALBERTO	40	19/09/86
GALDAMEZ GARCIA, JOSE TULIO	10	22/07/83
GALDAMEZ GRANDE, MAURICIO ANTONIO	45	20/11/83
GALDAMEZ GUEVARA, JOSE ORLANDO	17	11/12/89
GALDAMEZ GUILLEN, ROBERTO ANTONIO	13	16/06/81
GALDAMEZ LARA, PEDRO ANTONIO	10	29/12/90
GALDAMEZ LEON, SALVADOR ANTONIO	10	09/01/83
GALDAMEZ LOPEZ, JOSE LUIS	75	19/09/89
GALDAMEZ LOPEZ, ULISES AZAHEL	77	24/05/89
GALDAMEZ MENJIVAR, JOSE LINO	40	08/02/83
GALDAMEZ NUÑEZ, JOSE ISMAEL	76	21/12/80
GALDAMEZ ORTIZ, JORGE ALBERTO	41	05/09/90
GALDAMEZ PEREZ, OSCAR AMILCAR	10	13/12/90
GALDAMEZ PEÑA, JOSE PABLO	40	21/02/82
GALDAMEZ ROGEL, OSCAR ANTONIO	77	30/11/83
GALDAMEZ SERRANO, OMAR ALIRIO	18	25/11/87
GALDAMEZ SORTO, MAURICIO	40	28/06/84
GALDAMEZ VENTURA, CARMEN ANTOINO	77	05/12/80
GALEANO JUAREZ, HECTOR OFILIO	19	29/08/89
GALEAS, JOSE ROBERTO	9	27/09/89
GALEAS, RAMON ARTURO	9	13/11/89
GALEAS DELGADO, JOSE ALEJANDRO DE J.	10	15/03/91
GALEAS MEDRANO, BERNARDO ANTONIO	9	19/06/86
GALICIA, JOSE ANTONIO	8	13/12/83
GALICIA CASTANEDA, JOSE DOMINGO	69	21/06/90
GALICIA CORTEZ, GERTRUDIS	47	08/08/83
GALICIA DUARTE, RAFAEL ALFREDO	60	15/06/88
GALICIA JUAREZ, AURELIO HUMBERTO	69	15/02/85
GALICIA MARTINEZ, ALBERTO VALDEMAR	18	31/05/88
GALICIA MARTINEZ, OSCAR ALIRIO	20	28/12/88
GALICIA MELGAR, JOSE FERMIN	75	25/12/80
GALICIA ORTIZ, JOSE LUIS	18	30/05/87
GALICIA SORIANO, JOSE ENRIQUE	17	13/08/89
GALICIA SORIANO, JOSE LEONIDAS	18	12/12/85
GALICIA SORIANO, RENE	49	29/04/81
GALICIA ZETINO, JUAN	76	21/07/84
GALINDO DIAZ, GILBERTO ANTONIO	7	03/06/85
GALINDO MEJIA, ATILIO	17	21/01/84
GALINDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	18	16/03/87
GALINDO URRUTIA, FRANCISCO	41	11/05/88
GALLARDO MANCILLA, LUIS ALONSO	76	01/02/85
GALLARDO OLIVARES, ELIVINIO MANUEL	40	31/01/91
GALLEGOS CABEZAS, ROLANDO DAGOBERTO	30	17/11/87
GALLEGOS RIVAS, JOSE SANTOS	41	22/02/90
GALO CABRERA, ELIAS	47	09/06/87
GALVEZ, JUAN ALBERTO	24	19/03/89
GALVEZ, JUSTO	45	02/07/81
GALVEZ ARIAS, JUAN ANTONIO	17	15/11/89
GALVEZ ESQUIVEL, EDILBERTO ALFONSO	6	28/05/85
GALVEZ MACHUCA, OSCAR ALBERTO	9	02/05/90
GALVEZ MARTINEZ, JOSE PABLO	30	01/07/90
GALVEZ MIRANDA, WILFREDO	24	23/11/89
GALVEZ MUÑOZ, JOSE ADAN	19	28/11/84
GALVEZ ORANTES, SANTOS ROLANDO	47	25/05/83
GALVEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	10	30/12/83
GAMERO GUEVARA, RUBEN	8	26/04/91
GAMEZ, ANGEL RUTILIO	75	09/08/81
GAMEZ, EDUARDO	20	25/08/82
GAMEZ, FRANCISCO	23	02/02/87
GAMEZ, JOSE ARNOLDO	47	06/09/85
GAMEZ, JOSE MERCIADE	20	12/09/88
GAMEZ CHAVEZ, JESUS DE LA CRUZ	30	16/02/89
GAMEZ CHAVEZ, RUBEN	76	13/07/87
GAMEZ FLORES, JOSE ANTONIO	20	12/01/85
GAMEZ MARTINEZ, LUIS ALONSO	55	05/02/83
GAMEZ ORELLANA, JOSE OSCAR	41	22/02/87
GAMEZ PORTILLO, LUIS ALONSO	41	24/09/83
GAMEZ RAMIREZ, MILTON	46	12/04/88
GAMEZ RODRIGUEZ, JOSE EMILIO	9	19/10/82
GANUZA, JUAN JOSE	46	14/01/88
GANUZA ALEMAN, JOSE GERMAN	46	20/11/90
GANUZA PALACIOS, OSCAR FERNANDO	21	31/01/83
GARAY, DANIEL	75	18/04/85
GARAY, JORGE ALBERTO	46	05/12/86
GARAY, MANUEL ANTONIO	75	19/12/80
GARAY, MARTIN	75	10/03/81
GARAY APARICIO, CIRIACO	75	27/10/88
GARAY BENAVIDEZ, ROBERTO ORLANDO	75	23/07/83
GARAY CASTRO, JOSE REYNALDO	75	01/04/82
GARAY CERNA, CATARINO	56	28/11/88
GARAY CHAVEZ, OSCAR ESAU	75	05/02/84
GARAY CRUZ, NICOLAS	9	07/08/82
GARAY GONZALEZ, MIGUEL DE JESUS	75	01/10/89
GARAY HENRIQUEZ, JOSE HERIBERTO	2	10/06/84
GARAY LOPEZ, JACINTO ANTONIO	19	03/01/92
GARAY MURILLO, FIDEL ANGEL	9	15/11/87
GARAY PORTILLO, EDUARDO	46	05/07/87
GARAY SARAVIA, FREDY DE JESUS	46	08/12/90

	3	04/07/89
GARAY SARAVIA, JOSE ADAN	15	29/06/85
GARAY SEGOVIA, JESUS ESAU	11	02/06/81
GARCIA, ANTONIO	43	04/09/87
GARCIA, ARMANDO	76	30/01/88
GARCIA, CALIXTO NAVIDAD	3	27/07/81
GARCIA, CARLOS ALFREDO	11	14/09/89
GARCIA, CELSO ARISTIDES	46	30/12/87
GARCIA, EFRAIN	10	13/09/88
GARCIA, EUFRACIO MARTIR	19	12/04/91
GARCIA, JAIME ADONAY	9	04/02/86
GARCIA, JOSE ABDON RAYMUNDO	47	31/10/85
GARCIA, JOSE ANTONIO	20	20/12/89
GARCIA, JOSE DE JESUS	20	19/03/89
GARCIA, JOSE SANTIAGO	18	23/12/91
GARCIA, JOSE SEBELIO	9	19/06/86
GARCIA, MACARIO	75	23/08/89
GARCIA, MARIANO DE JESUS	2	16/09/87
GARCIA, MARIO ALBERTO	24	26/07/89
GARCIA, MARIO SALVADOR	48	03/06/83
GARCIA, MIGUEL ANGEL ALCIDES	9	30/06/86
GARCIA, ORLANDO	75	11/11/89
GARCIA, OSCAR OVIDIO	19	01/12/87
GARCIA, PERFECTO SANTOS A.	75	17/03/81
GARCIA, RAUL ALFREDO	9	22/06/86
GARCIA, SEBASTIAN	46	18/01/83
GARCIA A, RAFAEL DE JESUS	23	28/03/90
GARCIA ABREGO, CONCEPCION GILBERTO	41	11/01/89
GARCIA ABREGO, OSCAR RENE	20	15/04/83
GARCIA AGUILAR, CARLOS	16	17/09/88
GARCIA AGUILAR, JOSE ALEJANDRO	10	17/12/90
GARCIA AGUILAR, MARIO RENE	20	19/08/82
GARCIA AGUILERA, JOSE ADALBERTO	8	13/12/83
GARCIA ALARCON, ELISEO	76	10/12/81
GARCIA ALAS, GUSTAVO	11	13/02/87
GARCIA ALAS, MIGUEL ANGEL	17	26/02/83
GARCIA ALEMAN, ISMAEL	8	28/02/82
GARCIA ALFARO, JOSE ALVARO	46	07/09/82
GARCIA ALFARO, JOSE OFILIO	40	11/12/85
GARCIA ALVARADO, RICARDO	18	28/03/83
GARCIA ALVAREZ, JOSE ALFREDO	45	25/12/85
GARCIA ALVAREZ, UBALDO	9	14/01/81
GARCIA AMAYA, CARLOS ENRIQUE	20	08/12/89
GARCIA ANAYA, VICTOR MANUEL	13	06/01/86
GARCIA AREVALO, JUAN FRANCISCO	18	28/10/87
GARCIA AREVALO, LUIS ARMANDO	75	13/09/83
GARCIA ARGUETA, GILBERTO	8	01/03/83
GARCIA AVILA, ROGELIO DE JESUS	30	22/08/89
GARCIA AYALA, JOSE MANUEL	2	23/09/88
GARCIA AYALA, ORLANDO	7	25/10/83
GARCIA BARAHONA, ARMANDO ANTONIO	10	13/04/83
GARCIA BARAHONA, JOSE ARMANDO	10	21/05/85
GARCIA BARRIENTOS, JOSE	48	14/04/82
GARCIA BATRES, JOSE ROBERTO	75	03/01/83
GARCIA BELLOSO, JUAN FRANCISCO	46	02/06/82
GARCIA BELTRAN, JUAN ANTONIO	49	30/03/81
GARCIA BELTRAN, RAFAEL	7	25/10/83
GARCIA BENITEZ, HERIBERTO	9	25/06/90
GARCIA BENITEZ, JOSE IGNACIO	17	15/09/85
GARCIA BORJAS, MARCO ANTONIO	21	04/02/84
GARCIA C/P G.BARRERA, ALFREDO C/P JOSE A.	46	16/04/84
GARCIA CABEZAS, OSCAR ARMANDO	48	23/02/87
GARCIA CAMPOS, FIDEL	9	20/09/88
GARCIA CAMPOS, JUAN JOSE	46	16/08/88
GARCIA CAMPOS, JULIO HECTOR	2	10/05/85
GARCIA CAMPOS, ROBERTO ANTONIO	30	14/02/83
GARCIA CANO, JUAN RAMON	75	10/05/89
GARCIA CARRANZA, JOSE MIGUEL	10	12/10/89
GARCIA CASTANEDA, ALFREDO DE JESUS	48	27/06/83
GARCIA CASTILLO, ALCIDES	23	25/09/91
GARCIA CASTILLO, JOSE ALCIDES	10	29/06/90
GARCIA CASTILLO, MIGUEL ANGEL	46	25/01/83
GARCIA CASTILLO, NOE	77	30/11/83
GARCIA CASTRO, CARLOS ANTONIO	13	21/03/90
GARCIA CASTRO, PAULINO	55	06/12/85
GARCIA CERON, JOSE VICTOR	46	22/08/85
GARCIA CHAVEZ, BOANERGES	9	15/02/87
GARCIA CHICAS, JOSE EMILIO	76	20/01/87
GARCIA CORNEJO, VICENTE	40	19/06/83
GARCIA CORTEZ, JULIO HUMBERTO	18	30/03/83
GARCIA CREPIAT, FRANCISCO	10	02/06/90
GARCIA CRESPIN, DANIEL	48	03/11/82
GARCIA CRUZ, ANTONIO	76	21/07/88
GARCIA CRUZ, CATALINO	10	28/08/88
GARCIA CRUZ, JUAN FRANCISCO	10	22/11/82
GARCIA DELGADO, EMILIO GERMAN	23	03/12/80
GARCIA DIAZ, JOSE ANGEL	55	30/03/82
GARCIA DOMINGUEZ, FERNANDO FRANCISCO	76	18/02/84
GARCIA ESCALANTE, RIGOBERTO	10	30/12/82
GARCIA ESCAMILLA, DANIEL	18	21/11/90
GARCIA ESCOBAR, JORGE ADALBERTO	48	29/04/81
GARCIA ESCOBAR, JOSE ALFREDO	30	14/08/85
GARCIA ESCOBAR, MARIO ERNESTO	8	27/08/91
GARCIA ESQUIVEL, EVERARDO HERNAN	48	11/02/83
GARCIA FERNANDEZ, SANTOS PAULINO	30	20/03/82
GARCIA FIGUEROA, JUAN ANTONIO	45	25/11/82
GARCIA FLORES, EMILIANO	10	09/01/83
GARCIA FLORES, HECTOR ANTONIO		

	20	26/09/89
GARCIA FLORES, JOSE AURELIO	24	12/07/90
GARCIA FLORES, RUBEN ALBERTO	7	10/06/84
GARCIA FUERTE, JOSE ISRAEL	9	30/06/86
GARCIA GARAY, JOSE FRANCISCO	10	16/09/81
GARCIA GARCIA, GILBERTO	48	07/04/84
GARCIA GARCIA, JUAN FRANCISCO	18	31/03/82
GARCIA GARCIA, JULIO	40	30/06/89
GARCIA GARCIA, LEOBEL	40	02/03/91
GARCIA GARCIA, LUIS ARMANDO	55	22/07/83
GARCIA GARCIA, RENE	40	28/04/81
GARCIA GIRON, JULIAN	46	10/09/83
GARCIA GONZALEZ, ALEX ALBERTO	7	21/07/88
GARCIA GONZALEZ, CARLOS	41	08/03/83
GARCIA GONZALEZ, EDGARDO CRUZ	75	04/08/89
GARCIA GONZALEZ, JOAQUIN	9	25/10/90
GARCIA GONZALEZ, JOSE MAURICIO	46	22/07/91
GARCIA GUERRERO, SANTOS EUGENIO	20	30/09/87
GARCIA GUTIERREZ, CARLOS MAGDALENO	9	25/02/90
GARCIA GUTIERREZ, NERY DE JESUS	16	30/11/89
GARCIA HENRIQUEZ, CARLOS ARMANDO	17	02/07/85
GARCIA HERNANDEZ, FAUSTO	41	13/11/89
GARCIA HERNANDEZ, GONZALO	19	06/03/83
GARCIA HERNANDEZ, HECTOR ADAN	20	19/05/84
GARCIA HERNANDEZ, JOSE DOMINGO	7	31/10/91
GARCIA HERNANDEZ, JOSE RAFAEL	9	09/10/84
GARCIA HERNANDEZ, JOSE RODOLFO	11	29/03/86
GARCIA HERNANDEZ, MARCO	48	04/05/86
GARCIA HERNANDEZ, OSCAR IVAN	76	30/08/82
GARCIA HERRERA, JOSE ANTONIO	76	24/05/84
GARCIA HERRERA, TITO NERY	48	02/02/83
GARCIA HUEZO, SALVADOR	20	18/02/85
GARCIA IBARRA, GERARDO	40	27/11/89
GARCIA JUAREZ, MANUEL DE JESUS	10	30/04/85
GARCIA L, PAULINO ANTONIO	76	14/11/89
GARCIA LANDAVERDE, JORGE ALBERTO	41	24/02/88
GARCIA LARA, JOSE ROSA	8	01/01/83
GARCIA LINARES, ANDRES DE JESUS	17	13/08/89
GARCIA LOPEZ, ADRIAN CRUZ	23	23/02/86
GARCIA LOPEZ, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83
GARCIA LOPEZ, DAVID ANTONIO	48	03/06/83
GARCIA LOPEZ, JOSE JUAN	20	15/04/83
GARCIA LOPEZ, JOSE TEODORO	48	22/08/90
GARCIA LOPEZ, MIGUEL	75	17/02/84
GARCIA LOPEZ, RUTILIO	17	10/04/83
GARCIA LOPEZ, VICTOR MANUEL	41	22/03/85
GARCIA LOZANO, ODILIO DE JESUS	17	05/09/89
GARCIA LUE, NICOLAS	46	11/09/83
GARCIA LUNA, FRANCISCO	8	28/08/81
GARCIA M, JOSE ALBERTO	49	12/02/82
GARCIA M, MANUEL ARMANDO	12	21/07/88
GARCIA MARAVILLA, ESTANISLAO	20	05/01/87
GARCIA MARQUEZ, JOSE FABIAN	46	07/09/81
GARCIA MARTINEZ, ABRAHAM	30	07/02/81
GARCIA MARTINEZ, ABSEL	46	30/03/82
GARCIA MARTINEZ, ALEX EFRAIN	16	21/09/90
GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	46	09/10/83
GARCIA MARTINEZ, HECTOR ANTONIO	30	21/10/81
GARCIA MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	10	27/05/81
GARCIA MARTINEZ, MOISES	40	25/03/84
GARCIA MARTINEZ, ORFILIO	8	26/05/91
GARCIA MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	77	02/04/81
GARCIA MARTINEZ, SALOMON	48	14/04/82
GARCIA MARTINEZ, SALVADOR	69	12/04/91
GARCIA MARTINEZ, SALVADOR ANTONIO	9	16/05/84
GARCIA MARTINEZ, SANTOS PASCUAL	69	14/11/89
GARCIA MASIN, ALVARO MAURICIO	48	11/02/87
GARCIA MEJIA, BALMORE	55	14/09/87
GARCIA MEJIA, JOSE MORREL	47	28/06/84
GARCIA MEJIA, WILLIAM DE JESUS	10	30/12/83
GARCIA MELENDEZ, JORGE ANTONIO	47	05/03/91
GARCIA MELGAR, RAUL OMAR	8	02/04/87
GARCIA MENDEZ, JULIO DARIO	40	11/07/85
GARCIA MENDEZ, ODIL ANTONIO	6	26/12/85
GARCIA MENDOZA, GUMERCINDO ARTURO	20	22/07/85
GARCIA MENDOZA, JOSE SANTIAGO	77	25/01/82
GARCIA MENDOZA, JULIO ALBERTO	41	22/09/83
GARCIA MENDOZA, MANUEL DE JESUS	17	02/04/82
GARCIA MINERO, JORGE	55	16/11/89
GARCIA MIRANDA, HECTOR CARLOS	13	17/10/85
GARCIA MOLINA, AGUSTIN	9	14/12/89
GARCIA MONTIAGUDO, JOSE OSCAR MAURICIO	47	03/08/87
GARCIA MORALES, ALFREDO	17	25/02/82
GARCIA MORALES, ISMAEL ANTONIO	10	17/06/91
GARCIA MURCIA, ERNESTO	16	06/01/87
GARCIA MURCIA, PEDRO HUMBERTO	9	25/10/83
GARCIA NAJERA, MIGUEL ANGEL	30	09/09/90
GARCIA NAVARRO, ELMER EDUARDO	75	08/08/84
GARCIA NAVARRO, JOSE LUIS	75	28/06/82
GARCIA NERIO, JOSE MANUEL	54	12/11/89
GARCIA NIETO, FRANCISCO	55	28/04/87
GARCIA NIETO, VICENTE	10	30/12/83
GARCIA OCHOA, FIDEL ANTONIO	30	22/02/84
GARCIA OLIVO, BALMORE ANTONIO	7	21/10/84
GARCIA OLMEDO, OSCAR LENOEL	8	21/02/84
GARCIA ORANTES, JOSE ROBERTO	18	15/03/84
GARCIA OROZCO, JORGE	17	30/12/90
GARCIA OSORIO, RAMON ALBERTO		

GARCIA PANIAGUA, KIR WIAMAR	25	30/08/82
GARCIA PEREZ, ANDRES	18	16/02/83
GARCIA PEREZ, JOSE ISRAEL	48	30/10/83
GARCIA PEREZ, JOSE MARCOS	55	19/02/84
GARCIA PEREZ, TOMAS	20	24/07/86
GARCIA PEÑA, SAUL OSWALDO	77	06/02/89
GARCIA PICHINTE, MARTIR RUTILIO	13	05/05/85
GARCIA PIMENTEL, JAIME ORLANDO	49	22/02/90
GARCIA PINTO, JOSE GUILLERMO	10	13/09/88
GARCIA PLEYTEZ, JOSE ANTONIO	55	30/03/82
GARCIA POCASANGRE, JOSE TULIO	41	07/04/83
GARCIA POLANCO, JOSE ELIAS	40	12/09/86
GARCIA PORTILLO, JOSE OSCAR ANTONIO	18	06/05/86
GARCIA PORTILLO, REYNALDO DE JESUS	46	14/09/83
GARCIA PORTILLO, SALVADOR	30	16/07/85
GARCIA PREZA, WILFREDO	7	04/07/88
GARCIA QUINTANILLA, JOSE ALFREDO	9	19/11/83
GARCIA QUINTANILLA, MANUEL ANTONIO	9	11/12/90
GARCIA QUINTANILLA, MARCO ANTOINO	55	21/04/85
GARCIA RAMIREZ, JOSE DOLORES	10	28/12/88
GARCIA RAMIREZ, JOSE LUIS	10	26/01/91
GARCIA RAMIREZ, JUAN FRANCISCO	10	26/04/90
GARCIA RAMIREZ, VICTOR MANUEL	24	25/05/89
GARCIA RAMOS, FELICITO SANTANA	11	26/01/85
GARCIA RAMOS, JEREMIAS AMBROSIO	20	18/03/81
GARCIA RAMOS, NICOLAS	47	03/01/81
GARCIA RAMOS, RENE ARCIDES	20	22/11/86
GARCIA RECINOS, OSCAR MISAEL	8	30/09/90
GARCIA REYES, ANTONIO VIDAL	47	24/03/84
GARCIA REYES, GERMAN	76	22/11/89
GARCIA REYES, GERONIMO RICARDO	9	03/08/91
GARCIA REYES, JOSE EMILIANO	41	20/02/85
GARCIA REYES, JOSE ROSA	41	18/05/90
GARCIA REYES, RENE	69	04/04/87
GARCIA RIOS, GUILLERMO	9	16/09/85
GARCIA RIVAS, JOSE ROBERTO	23	03/03/85
GARCIA RIVAS, PABLO	10	12/11/82
GARCIA RIVERA, FREDY AMADEO	77	10/04/81
GARCIA ROBLES, FRANCISCO EVELIO	9	19/06/86
GARCIA ROCHAS, JOSE DE JESUS	76	02/02/83
GARCIA RODAS, MARIO ALBERTO	47	05/11/85
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO	55	16/03/90
GARCIA ROMERO, HERBERTH EDUARDO	55	12/03/91
GARCIA ROMERO, ISAIAS	9	19/06/86
GARCIA ROMERO, MIGUEL ANGEL	75	16/10/83
GARCIA ROSALES, LAZARO	13	26/09/89
GARCIA SALAZAR, NOE ALBERTO	11	01/06/84
GARCIA SANTIAGO, CANDELARIO OVIDIO	48	03/04/85
GARCIA SANTOS, RICARDO ENRIQUE	75	02/02/83
GARCIA SEGURA, MIGUEL ANGEL	48	03/05/87
GARCIA SOLIS, LILIAN DEL CARMEN	30	09/04/89
GARCIA TADEO, TOMAS	10	30/12/83
GARCIA TORRES, CARLOS ARMANDO	30	01/12/84
GARCIA TORRES, CARLOS MARIO	19	10/08/91
GARCIA TORRES, HUGO ARNOLDO	7	05/05/91
GARCIA TRIGUEROS, JOSE LUIS	75	04/03/81
GARCIA URBINA, ARQUIMIDES ENILSON	20	25/06/89
GARCIA VALLADARES, MIGUEL ANGEL	48	22/12/83
GARCIA VALLE, SAUL BUENAVENTURA	18	29/12/84
GARCIA VASQUEZ, CARLOS	30	10/01/81
GARCIA VASQUEZ, GELACIO	77	14/07/84
GARCIA VASQUEZ, JOSE BALMORE	2	08/10/85
GARCIA VASQUEZ, VIDAL	17	03/03/86
GARCIA VELASQUEZ, MISAEL ALFONSO	20	12/11/81
GARCIA VENTURA, CARLOS EDGARDO	17	15/11/89
GARCIA VILLALOBOS, ARMANDO	10	09/01/82
GARCIA VILLALTA, ESTEBAN DE JESUS	47	15/10/83
GARCIA VILLALTA, FRANCISCO	9	13/11/89
GARCIA VILLANUEVA, JOSE ANTONIO	7	29/11/86
GARCIA ZELAYA, HECTOR ANTONIO	20	12/09/81
GARCIA ZUNIGA, ANGEL ALFREDO	8	28/03/90
GARDOZA CARIAS, PRESENTACION	76	16/05/83
GARMENDIA VAQUERANO, CARLOS	47	11/07/83
GASPAR GARCIA, JOSE ANTONIO	17	30/08/90
GAVARRETE ALVARENGA, FRANCISCO	40	03/08/83
GAVIDIA, JOSE FRANCISCO	46	12/06/87
GAVIDIA APARICIO, JOSE ELIAS	30	02/10/84
GAVIDIA GOMEZ, SERGIO ANTONIO	47	24/03/84
GAVIDIA HERNANDEZ, FREDY ALBERTO	30	08/11/85
GAVIDIA LOZANO, EDUARDO	55	09/11/84
GAVIDIA MIRANDA, JOSE ARTURO	13	13/05/87
GAVIDIA REYES, DIEGO DE JESUS	47	25/03/89
GAVIDIA RIVERA, JUAN RAMON	16	01/11/87
GAYTAN MAJANO, BARTOLOME	19	08/12/83
GIL, JUAN ANTONIO	7	08/11/86
GIL ALVARADO, DANIEL ANTONIO	7	03/01/88
GIL CORDOVA, JOSE NAPOLEON	11	12/04/81
GIL HERNANDEZ, JESUS	48	15/03/91
GIL HERNANDEZ, JOSE LUIS	8	12/09/81
GIL MONGE, CARLOS	7	12/02/90
GIL PEREZ, JOSE EFRAIN	76	10/04/86
GIRON ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	46	16/09/81
GIRON CATEDRAL, GUILLERMO ERNESTO	40	21/12/91
GIRON CERVANO, ARCIDES	17	02/03/87
GIRON CORTEZ, DANIEL	40	29/03/82
GIRON DIMAS, JOSE ARTURO	16	30/11/90
GIRON ESCALANTE, MIGUEL ANGEL	19	02/07/85
GIRON FLORES, JOSE EDUARDO	76	31/01/87
GIRON HERNANDEZ, JUAN JOSE	10	30/12/83
GIRON HERRERA, ERNESTO ANTONIO	18	04/10/83
GIRON HERRERA, SANTOS RAFAEL	55	21/02/88
GIRON LAINEZ, RIGOBERTO	46	10/10/85
GIRON LINARES, PEDRO HUMBERTO	17	08/05/89
GIRON LINARES, REYES	11	23/12/82
GIRON MACHUCA, JOSE BENEDICTO	9	23/02/83
GIRON MARAVILLA, JUAN RAMON	9	21/11/90
GIRON MIRANDA, JOSE EVELIO	10	31/03/87
GIRON MORENO, OSCAR ERNESTO	10	22/06/89
GIRON PAIZ, NELSON	10	23/01/82
GIRON PEREZ, JOSE ANDRES	49	11/12/86
GIRON QUINTANILLA, GERBERTH EDUARDO	55	01/05/86
GIRON QUITEÑO, JUAN FRANCISCO	19	30/11/82
GIRON RECINOS, HERBER DANILO	76	12/11/90
GIRON REYES, FRANCISCO	75	17/05/86
GIRON SERVANO, JOSE ARQUIMIDES	10	12/01/87
GIRON ULLOA, ISRAEL DE JESUS	19	10/08/91
GOCHEZ, SALATIEL ARMANDO	19	13/09/86
GOCHEZ BONANZA, RICARDO ERNESTO	18	08/10/86
GOCHEZ QUEZADA, EDUARDO ANTONIO	18	08/10/83
GODINEZ CASTELLANOS, MARIO ANTONIO	7	29/05/91
GODINEZ ESPAÑA, OSCAR ARMANDO	49	21/11/89
GODINEZ MARIN, GERMAN	40	22/06/88
GODINEZ SALAZAR, CECILIO DE JESUS	11	12/11/89
GODOY GODINEZ, JORGE ALBERTO	16	31/12/90
GODOY SEGOVIA, JOSE ANTONIO	20	13/11/82
GOMEZ, ADELIO	75	17/10/88
GOMEZ, ANSELMO	30	11/05/89
GOMEZ, CATALINO	41	08/10/89
GOMEZ, HERBERTH MANRIQUE	2	23/01/90
GOMEZ, JORGE ALBERTO	25	29/11/87
GOMEZ, JOSE BISAEL	46	29/10/91
GOMEZ, JOSE GILBERTO	47	11/12/88
GOMEZ, JOSE RIGOBERTO	20	13/02/87
GOMEZ, JOSE VIDAL	75	24/12/81
GOMEZ ABARCA, JOSE LUCAS	47	22/05/86
GOMEZ ALFARO, JOEL ANTONIO	75	02/11/88
GOMEZ ALFARO, REY BILL	40	03/03/82
GOMEZ ALMENDARIZ, ROLDAN	77	30/08/81
GOMEZ ALVARADO, CARLOS MARIO	19	26/12/89
GOMEZ AMAYA, MANUEL DE JESUS	45	08/03/85
GOMEZ APARICIO, ENSO LEOPOLDO	46	31/05/86
GOMEZ ARAUJO, OSCAR	77	13/09/81
GOMEZ AREVALO, VICTOR MANUEL	55	12/03/81
GOMEZ ARGUETA, JOSE FELIPE	9	25/03/82
GOMEZ ARGUETA, REGINO	20	09/08/82
GOMEZ ARRIAGA, JOSE ABILIO	35	03/08/82
GOMEZ AVALOS, JOSE ANGEL	77	14/07/84
GOMEZ AYALA, SANTOS FRANCISCO	46	09/03/90
GOMEZ BARRERA, JESUS	75	03/04/84
GOMEZ BARRERA, JOSE SANTOS	7	24/01/87
GOMEZ BELTRAN, DANIEL ANTONIO	47	28/12/87
GOMEZ BENITEZ, JULIO ALBERTO	56	11/12/90
GOMEZ BENITEZ, SALVADOR ANTONIO	20	07/08/83
GOMEZ BLANCO, HECTOR ANTONIO	10	18/05/88
GOMEZ CALDERON, HECTOR MANUEL	11	25/09/83
GOMEZ CARLOS, JOEL	17	19/08/81
GOMEZ CARRILLO, JOSE VIDAL	41	10/04/83
GOMEZ CAÑAS, JOSE DIOMEDES	9	06/09/84
GOMEZ CAÑAS, ROBERTO ARMANDO	30	20/11/88
GOMEZ CEDILLOS, JOSE SAUL	23	30/11/89
GOMEZ COREAS, EZEQUIEL	46	21/11/90
GOMEZ CORNEJO, JOSE LUIS	10	17/06/90
GOMEZ DELEON, ROBERTO	76	08/02/87
GOMEZ DIAZ, ADRIAN	75	12/01/83
GOMEZ DIAZ, ISIDRO	75	31/05/88
GOMEZ DIAZ, JOSE LEONARDO	9	09/09/83
GOMEZ DIAZ, JOSE MARIO	77	02/10/81
GOMEZ DURAN, JOSE VICENTE	77	19/11/89
GOMEZ ECHEVERRIA, PABLO ELISEO	20	26/03/83
GOMEZ ESCOBAR, NELSON ADALBERTO	48	17/11/82
GOMEZ ESCOTO, JORGE ARTURO	47	28/07/83
GOMEZ FLORES, JOSE LUIS	10	30/04/85
GOMEZ G, JOSE DOMINGO	49	31/03/81
GOMEZ GAMEZ, JOSE ANIBAL	20	03/10/88
GOMEZ GARCIA, FELICITO	20	02/10/89
GOMEZ GARCIA, GILBERTO	76	16/02/84
GOMEZ GARCIA, JOSE JOAQUIN	9	16/04/84
GOMEZ GARCIA, JUAN CARLOS	8	06/06/85
GOMEZ GARCIA, VICTOR MANUEL	6	28/02/85
GOMEZ GOMEZ, JOSE AMILCAR	20	25/08/82
GOMEZ GOMEZ, JOSE RODOLFO	46	04/03/87
GOMEZ GOMEZ, JUAN DOLORES	20	22/11/90
GOMEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	76	14/11/89
GOMEZ GUARDADO, MEDARDO	75	01/03/81
GOMEZ GUILLEN, JOSE ARMANDO	10	23/07/89
GOMEZ HENRIQUEZ, LUIS ALONSO	75	14/05/88
GOMEZ HERNANDEZ, BALTAZAR	7	01/05/89
GOMEZ HERNANDEZ, FELICITO	48	08/04/83
GOMEZ HERNANDEZ, JOSE INOCENTE	75	14/08/83
GOMEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON	16	03/09/90
GOMEZ HERNANDEZ, JOSE ROLANDO	48	02/02/86
GOMEZ HERRERA, FRANCISCO	60	21/02/82
GOMEZ JOYA, RIGOBERTO	45	10/10/85
GOMEZ KURY, HECTOR ORLANDO	23	08/06/84

GOMEZ LEMUS, MARIO ARMANDO	76	24/02/86
GOMEZ LOPEZ, JOSE SANTOS	9	17/02/85
GOMEZ LOPEZ, RICARDO ENRIQUE	23	29/07/86
GOMEZ LOVATO, JOSE ISRAEL	30	24/09/81
GOMEZ MACHADÓ, PEDRO ANTONIO	46	25/01/83
GOMEZ MAGAÑA, VICTOR MANUEL	76	03/04/84
GOMEZ MARAVILLA, MARGARITO	20	16/07/82
GOMEZ MARROQUIN, JOSE ERNESTO	75	12/09/84
GOMEZ MARTINEZ, JOSE ARISTIDES	20	12/05/86
GOMEZ MARTINEZ, JOSE ROLANDO	23	17/11/89
GOMEZ MARTINEZ, JUAN PABLO	18	22/04/89
GOMEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	55	23/10/84
GOMEZ MAYE, PEDRO ARMENGOL	18	30/05/90
GOMEZ MEJIÁ, JUAN JOSE	10	22/06/89
GOMEZ MENDEŹ, ROGELIO	25	29/09/83
GOMEZ MOLINA, OSCAR	20	26/07/84
GOMEZ MONTENÉGRO, EDGAR FRANCISCO	47	29/10/90
GOMEZ MORALES, JOSE LEON	47	25/12/81
GOMEZ MORALES, NOE	75	30/06/87
GOMEZ MORALES, RILDO DAGOBERTO	9	29/01/82
GOMEZ MOREIRA, JOSE ALCIDES	19	10/12/82
GOMEZ NOLASCO, HERMOGENES	45	25/11/82
GOMEZ NOLASCO, JOSE NOE	9	31/12/83
GOMEZ OCHOA, DIONICIO ANDRES	9	12/12/90
GOMEZ ORTIZ, LUIS	18	18/11/89
GOMEZ PADILLA, JOSE ESTEBAN	23	12/02/84
GOMEZ PALACIOŚ, GERMAN	69	28/11/85
GOMEZ PERAZA, ADENOR SAUL	20	08/05/91
GOMEZ PERAZA, GREGORIO	20	21/02/89
GOMEZ PERDOMÓ, NOEL	75	06/11/89
GOMEZ PEREZ, ARGELIO	30	30/11/89
GOMEZ PEREZ, CARLOS ARTURO	76	03/05/86
GOMEZ PEÑA, APOLONIO	12	05/04/91
GOMEZ RAMOS, DEMESIO DOMINGO	41	26/06/84
GOMEZ RIVAS, JOSE ANIBAL	17	02/03/91
GOMEZ RIVERÁ, JOSE MIGUEL ANGEL	55	13/01/81
GOMEZ RIVERA, MIGUEL ANGEL	9	27/03/89
GOMEZ RIVERA, RAUL	7	16/05/81
GOMEZ ROSALES, FRANCISCO ANTONIO	16	07/03/89
GOMEZ SALVADOR, MARCOS	76	10/07/91
GOMEZ SANTAMARÍA, JOEL ARMANDO	14	09/05/91
GOMEZ SARAVIA, ALEX MAURICIO	46	10/10/85
GOMEZ SERVELLÓN, JUAN ANTONIO	16	12/12/90
GOMEZ SORIANO, JESUS ANTONIO	10	17/11/84
GOMEZ TOBAR, PABLO ISAIAS	76	26/04/83
GOMEZ TORRES, AGUSTIN	9	25/09/83
GOMEZ TORRES, HECTOR ANTONIO	41	08/10/89
GOMEZ ULLOA, ORLANDO	46	07/07/91
GOMEZ ULLOA, RAFAEL ANTONIO	23	22/11/89
GOMEZ UMAÑA, LUIS ALONSO	45	16/11/90
GOMEZ URRUTÍA, PEDRO DE JESUS	75	15/03/85
GOMEZ VALENCIÁ, MIGUEL ANGEL	46	31/05/83
GOMEZ VALLE, JÓSE ANTONIO	41	15/06/84
GOMEZ VASQUÉZ, FRANCISCO EVELIO	20	22/05/89
GOMEZ VELASCO, JUAN	41	08/05/83
GOMEZ VENTURA, PEDRO	20	15/04/83
GOMEZ VILLANUÉVA, JOSE LORENZO	75	30/04/83
GONGORA MIRANDA, JOSE FRANCISCO	30	09/11/89
GONZALEZ, CRUZ SALVADOR	7	22/03/89
GONZALEZ, ESTEBAN	20	11/10/86
GONZALEZ, JOSE ANTONIO	2	26/10/83
GONZALEZ, JOSE JEHOVA	46	29/08/87
GONZALEZ, JOSE MIGUEL	56	06/10/87
GONZALEZ, JUAN GREGORIO	76	20/02/89
GONZALEZ, JULIO ALBERTO	24	06/12/89
GONZALEZ, JULIO ENRIQUE	9	25/10/91
GONZALEZ, RAUL MARTIR	10	29/12/83
GONZALEZ, REFAEL ALIRIO	47	19/01/82
GONZALEZ, SANTOS LEOPOLDO	55	18/09/86
GONZALEZ ALVARENGA, JOSE JAVIER	45	06/04/89
GONZALEZ ALFARO, PAZ DE JESUS	47	15/10/90
GONZALEZ ALVARADO, TRANSITO MARIN	48	01/05/88
GONZALEZ AQUINO, MARCO ANTONIO	7	14/05/90
GONZALEZ AQUINO, OSCAR ANTONIO	20	22/11/86
GONZALEZ ARDON, JOSE PABLO	47	19/06/87
GONZALEZ AREVALO, JUAN	76	20/12/82
GONZALEZ ARGUETA, JOSE ABILIO	20	30/06/89
GONZALEZ ARGUETA, JOSE JULIO	45	24/11/82
GONZALEZ ARGUETA, RIGOBERTO	76	04/12/84
GONZALEZ AYALA, LUIS FRANCISCO	41	26/12/88
GONZALEZ BARAHONA, JOSE	13	13/03/87
GONZALEZ BENAVIDES, MAURICIO ALBERTO	19	04/08/86
GONZALEZ BENAVIDES, SANTOS AQUILES	46	13/10/83
GONZALEZ BERMUDEZ, SEBASTIAN	20	15/04/83
GONZALEZ BOJORQUEZ, JULIO CESAR	18	06/08/86
GONZALEZ BORJA, MANUEL DE JESUS	76	27/09/89
GONZALEZ BRIZUELA, RAUL	7	25/01/83
GONZALEZ CAMPOS, MIGUEL ANGEL	17	23/08/81
GONZALEZ CARRANZA, SANTOS JAVIER	7	10/10/85
GONZALEZ CARRILLO, ARMANDO	6	03/11/82
GONZALEZ CASTANEDÁ, SALVADOR FRANCISCO	17	16/08/91
GONZALEZ CENTENO, JUAN JOSE	9	08/09/84
GONZALEZ COLOCHO, JOSE ALONSO	76	22/01/86
GONZALEZ COLOCHO, JOSE MARIO	40	20/11/90
GONZALEZ CORNEJO, PABLO	55	30/03/82
GONZALEZ CORTEZ, MIGUEL ALBERTO	8	09/02/90
GONZALEZ CRUZ, VICTOR MANUEL	20	08/02/90

GONZALEZ CUBIAS, BARTOLOME	47	04/04/88
GONZALEZ CUBIAS, ERNESTO RIGOBERTO	10	25/02/83
GONZALEZ DE LEON, MIGUEL ANGEL	76	26/01/81
GONZALEZ DE PAZ, ABENCIO ABRAHAM	47	14/12/84
GONZALEZ DIAZ, FREDY	40	18/04/90
GONZALEZ DIAZ, JOSE CARLOS	20	31/05/83
GONZALEZ DIAZ, JOSE DOROTEO	7	28/01/83
GONZALEZ DIAZ, JOSE RENE	9	01/07/87
GONZALEZ DIAZ, JUAN ALBERTO	46	19/04/83
GONZALEZ DIAZ, PABLO	9	24/09/83
GONZALEZ DOMINGUEZ, VICTOR MANUEL	47	11/09/84
GONZALEZ FERRUFINO, JOSE ANTONIO	23	03/01/85
GONZALEZ FLORES, JÓSE ABEL	19	02/03/91
GONZALEZ FLORES, RENE ALBERTO	30	01/12/84
GONZALEZ FUNES, GREGORIO DE MERCEDES	30	01/12/84
GONZALEZ GARAY, JOSE ALFREDO	9	03/12/84
GONZALEZ GARAY, MEDARDO ANTONIO	3	19/09/89
GONZALEZ GARCIÁ, CARLOS VITAL	7	19/12/81
GONZALEZ GARCIA, JOSE GABRIEL	55	04/05/81
GONZALEZ GARCIA, NATIVIDAD DE JESUS	48	11/02/83
GONZALEZ GOMEZ, ANGEL ISMAEL	76	24/11/88
GONZALEZ GOMEZ, FABRICIO NOEL	9	01/02/86
GONZALEZ GOMEZ, MARDOQUEO	6	12/03/83
GONZALEZ GOMEZ, RENE EDGARDO	40	11/09/91
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	24	20/12/88
GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	20	10/03/90
GONZALEZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	7	29/07/86
GONZALEZ GUERRERO, GREGORIO ANTONIO	9	03/01/84
GONZALEZ GUERRERO, JOSE DIGNO	9	15/09/83
GONZALEZ GUEVARA, JOSE FELIX	46	29/11/82
GONZALEZ GUEVARA, LUIS ALONSO	2	25/05/85
GONZALEZ GUILLEN, SALVADOR	40	12/12/80
GONZALEZ GUILLEN, TOMAS DE JESUS	75	26/10/91
GONZALEZ GUTIERRÉZ, MIGUEL ANGEL	10	30/12/84
GONZALEZ GUZMAN, FÉLIX	76	27/06/88
GONZALEZ GUZMAN, JOSE ALFREDO	41	27/02/83
GONZALEZ GUZMAN, REYNALDO ANTONIO	19	18/04/83
GONZALEZ HENRIQUEZ, ARMANDO ADELIO	25	29/07/83
GONZALEZ HENRIQUEZ, LUIS ROLANDO	18	17/01/86
GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	55	11/12/90
GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	23	14/11/89
GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON	48	04/06/83
GONZALEZ HERNANDEZ, JULIO ADALBERTO	30	24/04/88
GONZALEZ HERRERA, MILTON ENRIQUE	9	19/06/86
GONZALEZ HURTADO, JOSE RAFAEL	76	09/11/84
GONZALEZ IBARRA, FRANCISCO ARMANDO	11	07/05/82
GONZALEZ JOYA, JOSE ANTONIO	20	22/01/87
GONZALEZ LIZAMA, DEMETRIO	20	20/12/86
GONZALEZ LOPEZ, DAVID ALBERTO	9	13/03/84
GONZALEZ LOPEZ, JOSE HEYNER	2	23/09/88
GONZALEZ LOPEZ, PEDRO	47	06/02/83
GONZALEZ LOPEZ, RICARDO ALEXANDER	45	15/11/83
GONZALEZ LOPEZ, SANTOS EFRAIN	41	17/03/83
GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	75	24/03/87
GONZALEZ MARTINEZ, JOSE INES	18	03/02/91
GONZALEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	47	15/10/83
GONZALEZ MARTINEZ, LILIANA DE LOURDES	9	19/06/86
GONZALEZ MEJIA, FRANCISCO	48	11/12/85
GONZALEZ MEJIA, JOSE MATIAS	10	22/06/89
GONZALEZ MEJIA, MIGUEL ANGEL	77	08/12/90
GONZALEZ MEJIA, RICHARD ELMER	75	23/05/91
GONZALEZ MEJIA, SABINO	30	11/12/82
GONZALEZ MELENDEZ, EFRAIN	7	29/09/81
GONZALEZ MENDOZA, DAGOBERTO	76	21/11/90
GONZALEZ MENDOZA, MARIO	76	30/04/88
GONZALEZ MIRANDA, CONCEPCION	47	03/03/89
GONZALEZ MIRANDA, SILVESTRE DE JESUS	7	15/07/86
GONZALEZ MOLINA, AURELIO	45	19/07/85
GONZALEZ MOLINA, EDWIN CECILIO	41	29/11/88
GONZALEZ MOLINA, JOSE RAFAEL	40	10/12/84
GONZALEZ MORA, PEDRO HUMBERTO	9	10/04/84
GONZALEZ MORAŃ, JOSE OSCAR	8	03/07/82
GONZALEZ MOREIRA, SALVADOR ALBERTO	13	28/03/83
GONZALEZ MUSO, JOSE MANUEL	10	23/10/89
GONZALEZ MUÑOZ, JOSE ANGEL	55	10/01/91
GONZALEZ ORELLANA, SALVADOR MAURICIO	30	20/06/83
GONZALEZ ORTIZ, JÓSE ANTONIO	19	14/03/86
GONZALEZ PARADÁ, FRANCISCO	9	02/03/81
GONZALEZ PASCASIO, OSCAR	76	24/05/86
GONZALEZ PEREZ, CRISTOBAL	30	21/04/86
GONZALEZ PEREZ, LUIS ALONSO	40	10/02/91
GONZALEZ PEÑA, JOSE CONCEPCION	75	17/09/91
GONZALEZ PINEDA, JOSE PRUDENCIO	19	05/12/89
GONZALEZ QUINTANILLA, JOSE HUMBERTO	16	30/11/89
GONZALEZ QUINTANILLA, VICTOR EVELIO	76	29/04/83
GONZALEZ QUIÑONEZ, CARLOS HUMBERTO	75	13/12/80
GONZALEZ RAMIREZ, GERBER WILIAN	24	27/01/87
GONZALEZ RAMIREZ, JOSE ALCIDES	47	23/09/86
GONZALEZ RAMIREZ, JOSE CONCEPCION	46	03/05/90
GONZALEZ RAMIREZ, MARIANO ANTONIO	47	08/03/84
GONZALEZ RAMIREZ, MARIO	16	15/05/82
GONZALEZ RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	40	20/11/90
GONZALEZ RAMIREZ, RAFAEL ANTONIO	20	05/08/88
GONZALEZ RAMOS, ÉDUARDO	49	22/02/90
GONZALEZ RAMOS, JUAN CARLOS	7	30/05/91
GONZALEZ RAMOS, RICARDO ANTONIO	47	12/05/83
GONZALEZ REYES, JUAN ANTONIO	8	22/02/83

GONZALEZ RIVAS, MARCO ANTONIO	9	03/05/85
GONZALEZ RIVAS, MOISES ARNOLDO	41	16/03/88
GONZALEZ RIVAS, RICARDO	47	15/10/83
GONZALEZ RIVERA, JOSE MAURICIO	75	20/09/90
GONZALEZ RIVERA, OSCAR ERNESTO	8	02/11/85
GONZALEZ RODRIGUEZ, APOLONIO	18	19/09/89
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	46	05/11/91
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	77	14/07/84
GONZALEZ RODRIGUEZ, MODESTO INDALECIO	41	28/06/84
GONZALEZ ROMERO, PORFIRIO	20	31/07/86
GONZALEZ RUIZ, MANUEL DE JESUS	47	30/06/84
GONZALEZ SANCHEZ, CRUZ	41	03/05/84
GONZALEZ SANCHEZ, JOSE ENRIQUE	17	05/06/81
GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	48	03/06/83
GONZALEZ SANDOVAL, ARNOLDO ERASMO	20	03/06/81
GONZALEZ SANTAMARÍA, MARTIR	10	23/05/89
GONZALEZ SANTOS, HÉCTOR MAURICIO	13	03/07/84
GONZALEZ SANTOS, PEDRO	16	19/04/89
GONZALEZ SARAVIÁ, JOSE ALONSO	46	25/04/85
GONZALEZ SARAVIA, NEMECIO	75	03/04/81
GONZALEZ SERPAS, PEDRO HILARIO	55	27/11/88
GONZALEZ SICILIÁNO, ISAAC MANUEL	77	27/02/89
GONZALEZ SICILIANO, LUIS ANTONIO	76	28/06/88
GONZALEZ SIGUENZA, MARCOS	76	31/01/83
GONZALEZ SIGUENZA, SALVADOR	47	24/03/84
GONZALEZ SILIEZAR, JOSE MAURICIO	10	28/04/82
GONZALEZ TEJADA, RÓMULO ARISTIDES	2	01/11/84
GONZALEZ TOLOZA, NATIVIDAD DE MERCEDE	30	23/05/91
GONZALEZ TORRES, JUAN ANTONIO	9	27/01/82
GONZALEZ TORRES, RAFAEL ANTONIO	48	20/12/91
GONZALEZ TREJO, OSCAR ANTONIO	46	01/07/90
GONZALEZ UMANZOR, JUAN	20	13/01/88
GONZALEZ URQUILLÁ, ADALBERTO	75	31/08/86
GONZALEZ URRUTIA, ROBERTO ELMER	46	14/11/90
GONZALEZ VALIENTÉ, VIVIAN	75	30/04/86
GONZALEZ ZAPE, OSCAR OBDULIO	13	20/05/84
GONZALEZ ZELAYA, LUIS FERMIN	23	17/09/91
GRACIAS ABREGO, NOE ENOC	47	01/06/90
GRACIAS CABRERÁ, MANUEL DE JESUS	75	15/03/81
GRACIAS GALDAMEŹ, JORGE ADALBERTO	75	04/10/88
GRANADEÑO AYALA, RAUL ALCIDES	45	27/06/88
GRANADEÑO LOPEZ, ISRAEL ANTONIO	46	26/11/90
GRANADEÑO SOLORŹANO, JORGE ALBERTO	17	31/12/88
GRANADOS, CARLOS ISÁIAS	23	21/09/89
GRANADOS, JOSE BENEDICTO	75	25/12/80
GRANADOS, JOSE DANIEL	49	06/09/89
GRANADOS, RAFAEL	46	28/10/87
GRANADOS, SIXTO JAVIER	76	18/02/87
GRANADOS ABARCA, JOSE ANTONIO	10	15/01/84
GRANADOS ALFARO, PEDRO DE JESUS	47	11/07/84
GRANADOS ASCENCÍO, JOSE NAPOLEON	11	26/08/89
GRANADOS BENITEZ, EUROBERTO	45	13/01/81
GRANADOS BERMUDEŹ, OSMIN ANTONIO	7	07/12/89
GRANADOS CABALLERÓ, CARLOS ALFREDO	76	20/12/82
GRANADOS CACERES, JULIAN	9	08/02/88
GRANADOS CASTRO, ANTONIO	16	12/12/90
GRANADOS CHICAS, RAMON ALFREDO	75	06/10/84
GRANADOS FERNANDÉZ, URBANO	45	08/04/82
GRANADOS FLORES, JÓSE ALFONSO	45	21/02/89
GRANADOS GARCIA, VICTOR AUCEL	13	17/02/82
GRANADOS GUILLEN, JUAN ANTONIO	18	09/11/83
GRANADOS GUZMAN, ALBERTO	40	09/04/82
GRANADOS GUZMAN, OSCAR OCTAVIO	10	25/10/85
GRANADOS HERNANDÉZ, OSCAR	45	25/11/82
GRANADOS MACHUCA, JOSE ADONAY	9	22/09/84
GRANADOS PALMA, ÁBEL ALFONSO	17	28/02/82
GRANADOS RUANO, JORGE ALBERTO	55	05/04/88
GRANADOS SANCHÉZ, MANUEL DE JESUS	10	10/05/90
GRANADOS SOLANO, GERMAN	76	20/12/82
GRANADOS SORTO, JOSE BALBINO	45	27/07/82
GRANADOS TORRES, VICTOR MANUEL	7	25/10/83
GRANADOS VENTURÁ, JOSE ANTONIO	30	27/10/84
GRANADOS VILLATORO, MIGUEL ANGEL	20	11/12/84
GRANADOS ZELAYA, OSCAR OBDULIO	77	18/11/83
GRANDE AGUILAR, JOSE ADILIO	24	02/05/87
GRANDE GIRON, RÓBERTO DOMINGO	75	06/01/83
GRANDE GUZMAN, ALEJANDRO	10	30/04/85
GRANDE LOPEZ, JUAN PABLO	18	11/10/90
GRANDE MARTINEZ, JOSE NAPOLEON	47	03/02/84
GRANDE MELENDEZ, OSMIN BALTAZAR	75	23/02/84
GRANDE REYES, JÓSE WILLIAM	20	02/10/88
GRANDE VAQUERANO, JORGE ALBERTO	17	08/04/91
GRANILLO RAMIREZ, JORGE ALBERTO	9	16/04/84
GRIJALVA CHAFOYA, HUMBERTO ARTURO	75	22/02/89
GRIJALVA ECHEGOYÉN, LUIS ALFONSO	76	24/02/85
GRIJALVA SORIANO, PEDRO RAFAEL	13	07/07/84
GRIMALDI GONZALEŹ, LUIS REYNALDO	23	25/11/85
GRIVA PORTILLO, NÉFTALY	10	22/06/89
GUADRON ARGUETÁ, JORGE ALBERTO	40	10/04/91
GUADRON CASTILLÓ, RICARDO ALFREDO	7	16/06/83
GUADRON CASTRO, VICTOR MANUEL	55	06/02/86
GUADRON CISNERÓS, LUIS ENRIQUE	47	20/12/84
GUADRON FUENTES, GERBERT WALTER	17	29/10/89
GUADRON NOVOA, FRANCISCO ANTONIO	55	28/07/84
GUADRON RIVAS, JUAN JOSE	40	28/08/89
GUADRON SANDOVAL, JESUS IGNACIO	76	10/09/87
GUANDIQUE, JOSE ÁNTONIO	7	08/01/90
GUANDIQUE ALAS, GUILLERMO ALFREDO	75	31/07/82
GUANDIQUE ALAS, UVI HUMBERTO	75	09/08/83
GUARDADO, JUAN ANTONIO	85	13/09/81
GUARDADO, LEONARDO ANTONIO	13	25/10/88
GUARDADO ALVARENGA, CRUZ DE JESUS	40	18/03/83
GUARDADO ALVARENGA, JOSE CARLOS	40	28/06/81
GUARDADO BARRERA, ÉDILBERTO	47	05/09/86
GUARDADO CALDERON, JOSE ROBERTO	76	29/07/89
GUARDADO CARDOZA, MEDARDO	40	10/10/82
GUARDADO CASTRO, JUAN ALFREDO	24	24/01/87
GUARDADO CERON, JOSE LUIS	77	21/04/82
GUARDADO CORDOVA, JUAN SANTOS	55	24/01/85
GUARDADO CUBIAS, SANTOS JULIO	46	02/04/84
GUARDADO GOMEZ, FRANCISCO	10	13/11/82
GUARDADO GUARDÁDO, GERMAN HERNAN	41	06/02/88
GUARDADO GUARDADO, JORGE ANTONIO	40	20/11/90
GUARDADO GUARDADO, JOSE OSCAR	76	17/06/82
GUARDADO GUARDADO, JOSE OSCAR	40	19/02/91
GUARDADO GUARDADO, MARCO ANTONIO	48	26/06/83
GUARDADO GUARDADO, PEDRO	47	07/12/89
GUARDADO LOPEZ, PÓRFIRIO	40	28/06/84
GUARDADO MARTINEZ, SANTOS ARNOLDO	47	13/07/91
GUARDADO MEJIA, EDUARDO GONZALO	10	10/10/82
GUARDADO MIRANDA, VICENTE	40	10/10/82
GUARDADO MORALES, SANTOS	41	11/05/88
GUARDADO ORELLANÁ, ENRIQUE	75	12/01/83
GUARDADO PALACIOS, JORGE ALBERTO	18	31/07/90
GUARDADO PORTILLO, FRANCISCO	13	12/08/88
GUARDADO QUIJADA, RAUL	77	13/01/81
GUARDADO RIVAS, JOSE OSMIN	55	28/04/87
GUARDADO RODAS, CAMILO	18	12/08/90
GUARDADO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	40	03/05/91
GUARDADO S, SALVADÓR ROMEO	17	18/06/82
GUARDADO SÉRRANO, MARCOS ANTONIO	9	05/11/89
GUATEMALA, JUAN ŚANTOS	77	12/01/82
GUATEMALA GONZALEZ, ENRIQUE VIDAL	30	04/01/84
GUDIEL MELGAR, HECTOR ANTONIO	8	07/03/88
GUERRA CABRERÁ, TOMAS	20	26/03/82
GUERRA DUQUE, ÉDWIN ERNESTO	41	08/05/83
GUERRA JUAREŹ, SALVADOR ENRIQUE	9	08/03/82
GUERRA LEON, JOSE LUIS	7	18/03/88
GUERRA MEDINA, FRANCISCO	2	15/09/81
GUERRA ORELLANA, JOSE MARIO	7	20/11/90
GUERRA ORELLANA, LUIS ARMANDO	75	09/07/84
GUERRA RAMOS, BÉNJAMIN	40	30/09/88
GUERRA RIVAS, MARIO	41	19/10/84
GUERRA SANCHÉZ, JORGE ALBERTO	41	24/09/83
GUERRA SANCHEZ, JOSE PROSPERO	48	03/09/89
GUERRA VANEGAS, ELIZANDRO ALFONSO	77	06/02/84
GUERRERO, CARLÓS ALFREDO	75	11/04/80
GUERRERO, CARLOS ANTONIO	76	12/11/89
GUERRERO, FELIPE SANTIAGO	47	17/03/91
GUERRERO, FRANCISCO FREDY	48	11/12/80
GUERRERO, JOSE ARNOLFO	10	11/01/87
GUERRERO, JOSE TORIBIO	9	07/08/82
GUERRERO, MAURICIO DE JESUS	19	17/02/88
GUERRERO, SANTOS MANUEL DE JES	10	30/12/83
GUERRERO AGUILA, JOSE MARIA	46	26/09/82
GUERRERO ARGUERÁ, JUSTO DE JESUS	48	21/11/86
GUERRERO CAMPOS, HECTOR ANTONIO	46	03/02/82
GUERRERO CARDONÁ, JOSE ARNOLDO	8	10/08/82
GUERRERO CASTILLÓ, ROMEO REYNALDO	9	24/03/85
GUERRERO FAJARDO, ERCIDES	75	06/06/85
GUERRERO FLORES, HUGO AUDIEL	69	02/08/91
GUERRERO FLORES, JOSE ALCIDES	30	28/11/89
GUERRERO LOPEZ, HECTOR MANUEL	10	28/06/88
GUERRERO SIFONTES, LEONEL ANTONIO	10	23/06/88
GUERRERO TEOS, JOŚE ROBERTO	10	31/03/87
GUERRERO TOBAŔ, JUAN ANTONIO	17	15/11/89
GUERRERO TORREŚ, JOSE MARIA	46	22/07/91
GUERRERO TURCIOŚ, RENE AMILCAR	77	01/12/84
GUEVARA, CARLOS ÁLBERTO	9	20/06/89
GUEVARA, CARLOS HUMBERTO	9	27/02/89
GUEVARA, EMILIO	10	23/12/90
GUEVARA, FRANCISCO	9	31/01/87
GUEVARA, HERMOGENES	20	02/02/87
GUEVARA, JOSE NICOLAS	20	01/08/86
GUEVARA, JULIO CESAR	9	22/02/89
GUEVARA, LISANDRO	9	20/09/88
GUEVARA, MOISES	19	26/03/88
GUEVARA A, JOSE JUAN ANTONIO	9	18/07/84
GUEVARA ANDRADE, JOSE ARTURO	20	05/02/86
GUEVARA APARICIÓ, MIGUEL ANGEL	9	17/02/85
GUEVARA AREVALO, JOSE ANDRES	7	21/01/87
GUEVARA ASCENCIÓ, NELSON FRANCISCO	75	15/12/87
GUEVARA AYALA, HÉRIBERTO	75	13/08/87
GUEVARA BARDALES, OSCAR ARMANDO	30	24/10/91
GUEVARA BATRES, ŚILFREDO EDUARDO	9	05/06/83
GUEVARA BLANCO, ELMER	20	23/08/90
GUEVARA CABRERÁ, REYNERIO DE JESUS	9	31/03/82
GUEVARA CAMPOS, LEONIDAS	20	13/11/82
GUEVARA CANALEŚ, HENRY BALMORE	9	28/01/84
GUEVARA CHAVEZ, MANUEL ATILIO	9	11/06/82
GUEVARA CHAVEZ, VIRGILIO	76	16/02/86
GUEVARA CHICAS, BENITO	46	22/04/91
GUEVARA CHICAS, RUBEN ALCIDES	9	27/05/81
GUEVARA COCA, JOSE DIONICIO	9	02/03/81

GUEVARA COREAS, JOSE AGUSTIN	46	15/12/89
GUEVARA CORTEZ, JORGE ALBERTO	23	14/07/87
GUEVARA COTO, MIGUEL SANTOS	10	07/07/86
GUEVARA DIAZ, JOSE FIDENCIO	20	28/01/85
GUEVARA ESCOBAR, JOSE AGUSTIN	24	04/12/90
GUEVARA FERMAN, JOSE SALOME	23	05/12/84
GUEVARA FUENTES, SAUL ISRAEL	75	23/05/91
GUEVARA GARCIA, CONCEPCION	9	09/10/85
GUEVARA GARCIA, JUAN ANTONIO	40	01/09/89
GUEVARA GARCIA, ROQUE	10	27/04/82
GUEVARA GOMEZ, JOSE SEBASTIAN	20	13/09/91
GUEVARA GOMEZ, JUAN JOSE	7	03/03/90
GUEVARA GOMEZ, NELSON TRINIDAD	24	24/03/91
GUEVARA GONZALEZ, ISRAEL	24	05/08/91
GUEVARA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	40	31/01/82
GUEVARA GRANADOS, JOSE HUMBERTO	9	19/10/83
GUEVARA GUERRA, JOSE ALFREDO	18	12/04/91
GUEVARA GUEVARA, FIDENCIO	10	25/06/82
GUEVARA GUEVARA, FREDY ARNOLDO	9	04/09/83
GUEVARA GUEVARA, JOSE RIGOBERTO	9	28/02/84
GUEVARA GUEVARA, JULIO CESAR	10	28/10/90
GUEVARA GUIDO, LUIS ALBERTO	69	17/12/89
GUEVARA HENRIQUEZ, LUIS ANGEL	9	17/02/85
GUEVARA HERNANDEZ, DAVID	9	05/06/83
GUEVARA HERNANDEZ, JOSE LORENZO	9	02/11/90
GUEVARA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	9	04/09/83
GUEVARA JURADO, JULIO CESAR	25	26/02/82
GUEVARA LAMA, MANUEL DE JESUS	10	22/07/84
GUEVARA LARIN, MIGUEL ANGEL	19	12/03/83
GUEVARA LOPEZ, CRUZ	47	21/12/81
GUEVARA MARQUEZ, ENCARNACION	19	22/11/89
GUEVARA MARTINEZ, JOSE JULIO	9	04/09/83
GUEVARA MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO	10	29/08/84
GUEVARA MARTINEZ, SANTOS LUIS	20	07/08/84
GUEVARA MEJIA, DANIEL	17	05/10/81
GUEVARA MEMBREÑO, ISRAEL	18	18/03/84
GUEVARA MONTEAGUDO, JOSE ADOLFO	20	27/04/82
GUEVARA MOON, OMAR ENRIQUE	9	04/10/90
GUEVARA MORALES, MIGUEL ANGEL	9	15/08/84
GUEVARA PICHE, CARLOS ANTONIO	46	16/12/89
GUEVARA QUINTEROS, JOSE ELIZANDRO	10	30/12/83
GUEVARA RAMOS, FRANCISCO DANIEL	46	19/08/85
GUEVARA RAMOS, JOSE CAYETANO	20	25/09/87
GUEVARA RENDEROS, CARLOS RODRIGO	19	21/11/90
GUEVARA RIVAS, LUIS ALONSO	9	27/02/90
GUEVARA RIVERA, LUIS ANTONIO	40	18/01/90
GUEVARA RODRIGUEZ, JOSE TOMAS	9	04/08/91
GUEVARA RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	18	03/12/87
GUEVARA ROMERO, PEDRO	9	10/01/89
GUEVARA ROMERO, SALVADOR	9	17/02/85
GUEVARA SANCHEZ, PASCUAL	20	29/07/85
GUEVARA SEGOVIA, JOSE SIMON	45	27/02/81
GUEVARA TRUJILLO, CRUZ ANTONIO	10	31/03/87
GUEVARA VARGAS, RAMON ARTURO	56	18/11/89
GUEVARA VARGAS, ROMEO EDMUNDO	75	05/07/90
GUEVARA VASQUEZ, JAIME RICARDO	10	26/11/88
GUEVARA VENTURA, FLORENTIN	20	22/06/84
GUEVARA Z, ISRAEL HUMBERTO	11	03/12/81
GUIDO, WILBER ANTONIO	48	25/03/90
GUILLEN, DONALDO	11	08/03/81
GUILLEN, JUAN DE DIOS	10	29/11/88
GUILLEN AGREDA, CARLOS ALFREDO	20	01/02/89
GUILLEN BERNAL, HECTOR ELISEO	76	10/11/82
GUILLEN CARDOZA, JOSE RUFINO	40	12/03/82
GUILLEN CHACON, DAVID TRANSITO	40	14/12/85
GUILLEN FUENTES, JOSE MIGUEL ANGEL	41	24/09/83
GUILLEN GARCIA, HUGO ADALBERTO	19	20/01/83
GUILLEN GUZMAN, SALVADOR	10	31/03/87
GUILLEN HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	17	01/04/82
GUILLEN LOPEZ, CRUZ GILBERTO	30	26/07/84
GUILLEN LUNA, JOSE PAZ	28	28/09/90
GUILLEN MEJIA, RAUL ANTONIO	46	02/01/89
GUILLEN OPORTO, JORGE ATILIO	48	26/06/83
GUILLEN PALMA, RICARDO ENRIQUE	47	10/01/81
GUILLEN SALAZAR, PEDRO ANTONIO	17	30/05/84
GUILLEN SANABRIA, ROBERTO	10	31/03/85
GUILLEN SANCHEZ, JOSE MANUEL	7	24/08/85
GUILLEN SOLORZANO, JOSE RAMON	2	21/01/89
GUILLEN SORIANO, JOSE ANTONIO	55	15/02/84
GUILLEN TOBAR, OVIDIO	48	04/05/83
GUILLEN VALENCIA, JOSE BARTOLOME	40	03/01/82
GUILLEN VASQUEZ, HERNAN ADILIO	10	13/09/88
GUIROLA, JOSE ALFREDO	75	10/10/82
GUIROLA REYES, NERY GILBERTO	16	20/02/81
GUITIERREZ AYALA, ROSENDO HUMBERTO	9	15/11/89
GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	9	05/02/87
GUTIERREZ, MARIO ERNESTO	10	31/03/87
GUTIERREZ, ROMMEL STALIN	18	03/12/87
GUTIERREZ AGUILAR, MARDO DAVID	18	21/05/83
GUTIERREZ ALFARO, GILBERTO	10	21/05/84
GUTIERREZ ANDRADE, OSCAR RUDECINDO	9	18/02/90
GUTIERREZ AREVALO, JOSE ANIBAL	11	06/11/85
GUTIERREZ ARGUETA, JOSE GERARDO	20	31/07/86
GUTIERREZ BARRIENTOS, JUAN ANTONIO	10	30/12/83
GUTIERREZ BENITEZ, JOSE HILARIO	23	30/11/89
GUTIERREZ CAMPOS, CARLOS HUMBERTO	20	09/10/85
GUTIERREZ CHAMICO, RAFAEL ANTONIO	8	22/06/91
GUTIERREZ CHAVEZ, NELSON ALBERTO	[illegible]	12/11/81
GUTIERREZ CORLETO, MAURO ALFREDO	47	15/11/89
GUTIERREZ CORTEZ, CRISTOBAL	24	19/03/86
GUTIERREZ CORTEZ, PAULINO	13	24/06/84
GUTIERREZ DE LA O, JOSE MANUEL DE J	9	05/06/83
GUTIERREZ DIMAS, LUIS ALONSO	24	28/03/85
GUTIERREZ DUBON, NOE ISIDRO	19	29/06/83
GUTIERREZ ESCALANTE, MAURICIO	10	16/07/87
GUTIERREZ FUENTES, CARLOS ROBERTO	40	28/08/89
GUTIERREZ FUENTES, JOSE FRANKLIN	10	07/10/84
GUTIERREZ GARCIA, FIDEL	47	03/08/87
GUTIERREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	20	31/01/86
GUTIERREZ GOMEZ, JOSE DE JESUS	20	15/11/89
GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE VIDAL	20	15/05/83
GUTIERREZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	76	27/04/83
GUTIERREZ GONZALEZ, NAPOLEON	17	29/07/89
GUTIERREZ GUEVARA, PEDRO PABLO	19	18/01/83
GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE LEONIDAS	7	20/11/89
GUTIERREZ GUTIERREZ, MAXIMILIANO	17	20/03/90
GUTIERREZ GUZMAN, JOSE DAVID	20	07/04/85
GUTIERREZ GUZMAN, MARIO DEL CARMEN	56	30/11/86
GUTIERREZ HENRIQUEZ, VICTOR MANUEL	10	23/01/85
GUTIERREZ HERNANDEZ, OSCAR	10	31/03/87
GUTIERREZ JOYA, JOSE EFRAIN	20	24/08/91
GUTIERREZ LEMUS, JOSE DANILO	12	19/01/90
GUTIERREZ MARTINEZ, RAUL	10	07/06/87
GUTIERREZ MENJIVAR, JOSE ALBERTO	75	14/02/84
GUTIERREZ MURILLO, JOSE GEREMIAS	17	15/12/88
GUTIERREZ PEREZ, JOSE	43	19/12/84
GUTIERREZ QUIJADA, JOSE ARNULFO	40	22/04/83
GUTIERREZ QUIJADA, MANUEL ALFONSO	76	29/11/84
GUTIERREZ QUINTEROS, CARLOS ANTONIO	23	26/08/84
GUTIERREZ RAMIREZ, RAFAEL ERNESTO	77	29/09/86
GUTIERREZ RIVERA, ALONSO DAMAZO	47	20/03/89
GUTIERREZ RODRIGUEZ, EDGAR ANTONIO	9	13/11/89
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ESTEBAN	55	04/08/87
GUTIERREZ ROLDAN, DOLORES DE JESUS	18	25/04/91
GUTIERREZ SANCHEZ, ARNOLDO DE JESUS	41	19/11/83
GUTIERREZ SANCHEZ, JORGE ALBERTO	13	17/02/82
GUTIERREZ SANT, CARLOS ALFREDO	18	28/03/86
GUTIERREZ SANTAMARIA, SAUL	10	30/04/88
GUTIERREZ SOLORZANO, JOSE HERNAN	9	26/06/86
GUTIERREZ VENTURA, RIGOBERTO	9	25/07/85
GUTIERREZ ZELAYA, FERNANDO	21	07/05/84
GUTIERREZ ZETINO, SALVADOR	11	31/12/83
GUTIERRREZ CALDERON, JOSE OSCAR	17	18/08/90
GUZMAN, CARLOS GILBERTO	19	04/08/83
GUZMAN, MARIO JORGE	75	10/01/90
GUZMAN, MIGUEL ANGEL	18	31/05/88
GUZMAN, OSCAR ANTONIO	18	29/11/89
GUZMAN ACEVEDO, JOSE ISABEL	47	18/03/85
GUZMAN ALVARADO, ERIS AMILCAR	23	18/08/88
GUZMAN ALVARADO, SANTOS BENJAMIN	13	08/02/84
GUZMAN APARICIO, JORGE	7	15/11/82
GUZMAN ARGUETA, CARLOS ALBERTO	20	06/09/90
GUZMAN BERNAL, RICARDO	46	31/07/90
GUZMAN BOLAÑOS, CARLOS ALBERTO	46	15/03/91
GUZMAN CAMPOS, JOSE GAMALIEL	20	02/04/82
GUZMAN CARRILLOS, ANDRES	19	30/11/82
GUZMAN CONTRERAS, JOSE ANGEL	11	02/03/83
GUZMAN CRUZ, LUIS RAFAEL	20	31/05/83
GUZMAN FLORES, NATIVIDAD	20	08/09/86
GUZMAN FLORES, ROBERTO	76	14/07/82
GUZMAN GALINDO, MARIO TOMAS	41	08/05/83
GUZMAN GOMEZ, ATANAEL ALEZ	18	25/09/85
GUZMAN GONZALEZ, ALCIBIADES	48	02/02/83
GUZMAN GONZALEZ, PEDRO	30	17/11/81
GUZMAN GRANADOS, ARNOLDO	40	09/04/82
GUZMAN GRANILLO, CANDELARIO	21	05/04/83
GUZMAN IGLESIAS, JOSE AMILCAR	46	12/01/86
GUZMAN IGLESIAS, JOSE FELIX	46	31/08/89
GUZMAN IRAHETA, SANTOS ALFONSO	47	26/07/84
GUZMAN JARDRES, JOSE BENANCIO	9	30/06/86
GUZMAN LANDAVERDE, JOSE ALEJANDRO	8	28/01/81
GUZMAN LARA, JOSE LUIS	46	23/03/91
GUZMAN LARA, RICARDO HUMBERTO	55	05/12/90
GUZMAN MARTINEZ, JOSE OTONIEL	40	28/06/84
GUZMAN MEMBREÑO, SALVADOR EDMUNDO	46	02/07/91
GUZMAN MENDOZA, SALVADOR	56	26/03/86
GUZMAN MIRANDA, PABLO	24	07/12/89
GUZMAN MONJARAS, MARCO ANTONIO	23	14/01/85
GUZMAN MORALES, RAFAEL	30	20/10/84
GUZMAN MORALES, TOBIAS	76	09/11/84
GUZMAN MORAN, PEDRO ERNESTO	77	27/02/84
GUZMAN MORENO, GREGORIO	18	15/02/85
GUZMAN MURILLO, JOSE EMILIO	69	16/06/91
GUZMAN MUÑOZ, PORFIRIO	7	20/05/89
GUZMAN NAVAS, JOSE RAUL	19	10/08/91
GUZMAN OCHOA, JUAN FRANCISCO	10	12/09/88
GUZMAN OCHOA, NICOLAS	47	09/09/90
GUZMAN ORELLANA, JUAN ANTONIO	75	12/04/82
GUZMAN ORTIZ, LUIS MARIO	6	12/10/84
GUZMAN PEREZ, JUAN JOSE	18	31/12/87
GUZMAN PEÑA, ALBERTO ENRIQUE	55	12/03/91
GUZMAN PONCE, FREDY DEMETRIO	9	06/05/84
GUZMAN PORTILLO, JOSE VIDAL	48	28/12/82
GUZMAN RIVERA, ANTONIO	76	20/12/82

GUZMAN RIVERA, RUFINO ATILIANO	40	22/04/83
GUZMAN RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	21	05/03/83
GUZMAN ROMERO, ABRAHAM HERIBERTO	48	03/06/83
GUZMAN ROMERO, GERMAN DAVID	46	11/05/91
GUZMAN ROSALES, MIGUEL ANGEL	30	12/11/89
GUZMAN RUIZ, JOSE SALOME	45	20/11/83
GUZMAN SANDOVAL, JOSE ANGEL	7	04/07/88
GUZMAN SERPAS, SALVADOR ISRAEL	46	12/11/89
GUZMAN TOLENTINO, NOE	17	28/03/89
GUZMAN VASQUEZ, JULIAN	10	05/01/90
GUZMAN VELIS, JOSE MAGNO	11	02/05/90
HENRIQUEZ, EDWIN AL[illegible]TO	47	12/07/91
HENRIQUEZ, GUEVER VERLANIS	7	14/08/82
HENRIQUEZ, JUAN JOSE	77	29/10/85
HENRIQUEZ, PAULINO DE JESUS	19	22/11/89
HENRIQUEZ, REYES	75	18/12/81
HENRIQUEZ, ROGELIO ANTONIO	30	12/10/87
HENRIQUEZ, SANTOS ISIDRO	16	13/11/89
HENRIQUEZ, TEODOLINDO	20	02/05/87
HENRIQUEZ ABREGO, JOSE LUIS	10	09/09/91
HENRIQUEZ ALEGRIA, HECTOR	46	10/01/85
HENRIQUEZ ALFARO, AUDULIO	48	16/08/85
HENRIQUEZ ANZORA, JOSE ELIAS	18	11/11/84
HENRIQUEZ ARTIGA, PEDRO GONZALO	7	12/07/83
HENRIQUEZ BELTRAN, JOSE ARMANDO	30	04/04/88
HENRIQUEZ BOLAÑOS, JUAN CARLOS	47	08/01/85
HENRIQUEZ BONILLA, JOSE ALFREDO	7	05/12/91
HENRIQUEZ BONILLA, PEDRO ANTONIO	75	31/05/88
HENRIQUEZ BURGOS, LUIS ANTONIO	30	11/01/81
HENRIQUEZ CACERES, BENJAMIN DARIO	24	12/07/90
HENRIQUEZ CHAVEZ, MANUEL DE J	23	14/01/85
HENRIQUEZ DE LA O, ANTONIO	75	12/09/85
HENRIQUEZ DELGADO, RAFAEL	7	08/07/91
HENRIQUEZ ESPINOZA, JOSE MIGUEL	47	01/06/90
HENRIQUEZ GARCIA, LUIS SAUL	77	10/11/82
HENRIQUEZ GRANADOS, OSCAR ORLANDO	9	20/04/91
HENRIQUEZ GUERRERO, GUILLERMO	47	10/08/81
HENRIQUEZ HENRIQUEZ, JOSE JUAN	40	25/06/82
HENRIQUEZ HENRIQUEZ, JOSE LITO	40	10/05/81
HENRIQUEZ HERNANDEZ, DANIEL DE JESUS	75	01/02/82
HENRIQUEZ HERNANDEZ, HECTOR ALONSO	25	03/12/88
HENRIQUEZ HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	13	08/02/84
HENRIQUEZ HERNANDEZ, OSCAR DE LA PAZ	9	17/11/89
HENRIQUEZ HERNIQUEZ, ALEJANDRO	40	20/11/90
HENRIQUEZ JIMENEZ, MODESTO DE LOS ANGEL	19	21/11/90
HENRIQUEZ JOAQUIN, JULIAN	47	26/08/89
HENRIQUEZ LEON, JOSE ELIO	40	12/03/82
HENRIQUEZ LEON, JOSE MARIA	10	25/10/85
HENRIQUEZ LOPEZ, FREDY	41	02/03/84
HENRIQUEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	76	03/03/83
HENRIQUEZ LOPEZ, JOSE BALTAZAR	40	05/08/82
HENRIQUEZ MAYORGA, ROGER	7	08/11/86
HENRIQUEZ MEJIA, ERNESTO ALIRIO	7	21/10/84
HENRIQUEZ MEJIA, PEDRO ARISTIDES	48	30/03/88
HENRIQUEZ MELARA, RAMON WILLIAM	24	04/07/89
HENRIQUEZ MENA, SANTOS ANGEL	1	15/09/90
HENRIQUEZ MENDEZ, ARTURO	47	08/12/83
HENRIQUEZ MENDOZA, VELIS ANTONIO	10	04/01/88
HENRIQUEZ MERCADO, LEONIDAS	41	08/11/87
HENRIQUEZ MOLINA, JOSE HUMBERTO	17	30/06/91
HENRIQUEZ MORALES, MARTIN	17	31/08/89
HENRIQUEZ MORAN, MERCEDES ADALBERTO	41	03/04/83
HENRIQUEZ MORAN, MIGUEL ANGEL	47	18/03/91
HENRIQUEZ MOZ, JOSE DAVID	48	09/04/89
HENRIQUEZ MUÑOZ, RENE ANTONIO	47	28/06/84
HENRIQUEZ ORELLANA, JOSE LIONSO	9	15/11/89
HENRIQUEZ ORELLANA, RAMON	9	19/06/86
HENRIQUEZ ORTEGA, JUAN MAURICIO	10	17/06/90
HENRIQUEZ OSORIO, ANDRES HUMBERTO	18	19/11/82
HENRIQUEZ PALACIOS, WALTER ANTONIO	41	24/09/83
HENRIQUEZ PANIAGUA, SANTOS EVELIO	47	12/08/85
HENRIQUEZ PINEDA, JOSE ELIAS	55	12/12/89
HENRIQUEZ QUIÑONEZ, SALVADOR ANTONIO	8	27/07/82
HENRIQUEZ REYES, WILFREDO	19	05/02/90
HENRIQUEZ RIVAS, JOSE RENE	75	20/05/82
HENRIQUEZ RODRIGUEZ, BALMORE ESTEBAN	47	16/01/91
HENRIQUEZ RODRIGUEZ, PABLO AMILCAR	40	28/08/89
HENRIQUEZ SALAZAR, MARIANO ALONSO	76	17/04/91
HENRIQUEZ SERPAS, JOSE OVIDIO	46	20/02/81
HENRIQUEZ SOLORZANO, GARARDO ANTONIO	55	20/11/89
HENRIQUEZ ZELAYA, MAURICIO SANTANA	47	25/08/82
HERANNDEZ RIVAS, JOSE MARIA	40	05/10/85
HERANNDEZ RIVAS, JOSE RAUL	41	19/01/83
HERANNDEZ RIVAS, LUIS ALONSO	76	14/07/82
HERCULES HERRERA, JOSE RICARDO	13	08/02/84
HERCULES LOPEZ, JOSE RODOLFO	40	12/03/82
HERCULES LOPEZ, OVIDIO	10	16/12/91
HERCULES ORTEGA, CRISOSTOMO	40	07/02/90
HERCULES PALMA, CARLOS EMILIO	17	23/04/83
HERNANDAZ RIVAS, CONCEPCION SABINO	9	04/08/91
HERNANDEZ, CARLOS	76	21/01/87
HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	11	29/02/83
HERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO	76	21/09/87
HERNANDEZ, FREDIS ARISTIDES	23	09/12/89
HERNANDEZ, GILBERTO CRUZ	69	19/06/86
HERNANDEZ, HUGO ENRIQUE	20	03/08/89
HERNANDEZ, JONAS	17	30/11/88
HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	20	05/01/87
HERNANDEZ, JOSE ALFREDO	75	31/10/83
HERNANDEZ, JOSE AMILCAR	40	20/11/90
HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	18	28/10/87
HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	20	05/09/89
HERNANDEZ, JOSE CARLOS	9	13/11/89
HERNANDEZ, JOSE CRISTO	48	17/08/81
HERNANDEZ, JOSE EFRAIN	10	25/03/90
HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	20	21/03/88
HERNANDEZ, JOSE JAVIER	47	26/07/84
HERNANDEZ, JOSE NELSON	2	15/12/91
HERNANDEZ, JOSE WILFREDO	20	24/01/89
HERNANDEZ, JULIO CESAR	30	12/11/89
HERNANDEZ, LINO	20	26/02/88
HERNANDEZ, LUCAS	45	05/09/89
HERNANDEZ, MANUEL ELIEL	55	18/02/88
HERNANDEZ, MANUEL HUMBERTO	48	18/06/90
HERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	10	27/07/88
HERNANDEZ, MARIANO	77	13/08/87
HERNANDEZ, MARIO HERIBERTO	16	06/01/90
HERNANDEZ, MAXIMILIANO	20	30/09/87
HERNANDEZ, NELSON LEONEL	20	23/03/81
HERNANDEZ, PANFILO	20	05/01/87
HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	12	19/05/87
HERNANDEZ, REYNALDO RAFAEL	9	07/08/82
HERNANDEZ, RICARDO MARTIN	56	31/10/85
HERNANDEZ, SANTOS ISRAEL	24	01/01/92
HERNANDEZ, VICTOR ARNOLDO	55	14/11/89
HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	23	23/08/87
HERNANDEZ ABREGO, JOSE MARTIR	46	20/07/84
HERNANDEZ ACEVEDO, JOSE	30	11/12/82
HERNANDEZ AGUILAR, CIRILO	9	21/07/91
HERNANDEZ AGUILAR, VICENTE	75	14/10/82
HERNANDEZ ALBERTO, ELSO ALFREDO	10	12/04/87
HERNANDEZ ALBERTO, HUGO	77	16/11/89
HERNANDEZ ALEGRIA, MANUEL ANGEL	17	19/11/89
HERNANDEZ ALFARO, JOSE ISMAEL	30	27/07/84
HERNANDEZ ALFARO, PABLO	24	26/05/88
HERNANDEZ ALFARO, RAFAEL ANTONIO	41	25/03/84
HERNANDEZ ALONSO, NOEL ALFONSO	8	12/12/83
HERNANDEZ AMAYA, CARLOS ANTONIO	41	05/03/85
HERNANDEZ AMAYA, CATARINO	17	04/07/82
HERNANDEZ AMAYA, CRESENCIO	17	19/06/82
HERNANDEZ AMAYA, ISRAEL ANTONIO	20	23/05/86
HERNANDEZ AMAYA, JOSE ERNESTO	46	27/12/82
HERNANDEZ AMAYA, TOMAS HENRIQUE	13	08/02/84
HERNANDEZ ANDALUZ, MIGUEL ANGEL	40	07/12/81
HERNANDEZ ANGE, MIGUEL	41	08/05/83
HERNANDEZ ANGE, RAFAEL ANTONIO	76	26/02/83
HERNANDEZ ANGEL, JOSE ROLANDO	7	29/10/91
HERNANDEZ AQUINO, JORGE ALBERTO	24	01/03/91
HERNANDEZ AQUINO, JOSE ANTONIO	7	11/08/84
HERNANDEZ AQUINO, JOSE DOUGLAS	24	20/12/90
HERNANDEZ ARAGON, NARCISO	30	22/03/88
HERNANDEZ ARANDA, JOSE NAPOLEON	20	10/02/89
HERNANDEZ ARAQUE, MARIO HUMBERTO	45	16/11/89
HERNANDEZ ARAYA, SALVADOR ANTONIO	9	12/01/82
HERNANDEZ ARGUETA, FRANCISCO	30	21/11/89
HERNANDEZ ARGUETA, JOSE AVELINO	46	22/12/83
HERNANDEZ ARGUETA, LORENZO	20	22/01/85
HERNANDEZ ARGUETA, OSCAR FIDEL	45	22/01/85
HERNANDEZ ARGUETA, RICARDO	20	11/05/90
HERNANDEZ ARGUETA, SANTOS ARNOLDO	55	21/04/91
HERNANDEZ ASCENCIO, RAFAEL	20	22/02/82
HERNANDEZ ASCENCIO, TOMAS	7	14/02/90
HERNANDEZ AYALA, ALCIDES	76	16/02/83
HERNANDEZ AYALA, FELIPE ARNOLDO	20	28/06/89
HERNANDEZ AYALA, JOSE ROMULO	75	01/02/90
HERNANDEZ BARAHONA, HECTOR ANTONIO	30	25/04/88
HERNANDEZ BARAHONA, JOSE ALEX	47	18/11/81
HERNANDEZ BARAHONA, PEDRO REYNALDO	18	18/04/89
HERNANDEZ BARILLAS, OSCAR MAURICIO	6	22/12/83
HERNANDEZ BARRERA, GREGORIO	30	09/01/81
HERNANDEZ BARRIENTOS, REMBERTO	41	30/09/90
HERNANDEZ BELLOSO, JUAN ORLANDO	47	04/10/90
HERNANDEZ BENAVIDES, JOSE DAVID	9	12/11/89
HERNANDEZ BENITEZ, ELIO	41	19/11/83
HERNANDEZ BENITEZ, JOSE AMILCAR	75	10/05/89
HERNANDEZ BERMUDEZ, WENCESLAO ANTONIO	10	30/12/83
HERNANDEZ BLAS, JOSE CANDELARIO	48	19/02/88
HERNANDEZ BOLAÑOS, JOSE EDUARDO	18	21/03/83
HERNANDEZ BONILLA, ESTANISLAO	16	15/11/87
HERNANDEZ BONILLA, SANTOS ARISTIDES	23	14/11/89
HERNANDEZ BURGOS, VICTOR ANTONIO	55	14/12/84
HERNANDEZ CABEZA, LUIS ENRIQUE	76	19/10/88
HERNANDEZ CABRERA, JOSE ELIAS	55	19/02/84
HERNANDEZ CABRERA, VICTOR MANUEL	23	01/07/87
HERNANDEZ CALDERON, MARLON WILLIAM	69	31/03/87
HERNANDEZ CALZADILLA, MANESES	2	16/12/84
HERNANDEZ CAMPOS, ANTONIO ENRIQUE	48	20/12/91
HERNANDEZ CAMPOS, JOSE GUMERCINDO	9	29/01/83
HERNANDEZ CAMPOS, MARCOS	7	07/01/86
HERNANDEZ CAMPOS, PEDRO ANTONIO	75	29/06/85
HERNANDEZ CAMPOS, SANTIAGO	17	05/03/89
HERNANDEZ CANALES, JOSE ANGEL	9	22/08/90
HERNANDEZ CANALES, MANUEL DE JESUS	48	17/06/83
HERNANDEZ CANIZALEZ, SALVADOR	46	14/06/82

HERNANDEZ CARBALLO, SANTOS NICOLAS	7	15/11/82
HERNANDEZ CARMEY, OSCAR DONALDO	11	10/02/84
HERNANDEZ CARRANZA, AMADO	9	28/11/80
HERNANDEZ CARRANZA, ARMANDO OVIDIO	75	11/10/82
HERNANDEZ CARRANZA, JOSE FELIX	46	25/08/89
HERNANDEZ CARRANZA, NORBERTO OSMAR	19	17/01/91
HERNANDEZ CARRILLO, ADAN	47	26/07/88
HERNANDEZ CASTILLO, ORVELLE	77	22/02/89
HERNANDEZ CASTILLO, ROBERTO	20	15/04/83
HERNANDEZ CASTILLO, ROBERTO	13	17/08/90
HERNANDEZ CASTRO, ANDRES	20	22/06/84
HERNANDEZ CASTRO, ISAIAS	8	09/02/85
HERNANDEZ CASTRO, OSCAR ARTURO	47	25/06/83
HERNANDEZ CAÑAS, ERNESTO	48	03/07/83
HERNANDEZ CELIS, WALTER SALVADOR	7	28/10/83
HERNANDEZ CERNA, JUAN ANTONIO	10	30/03/87
HERNANDEZ CHAVEZ, JOSE EDUVIGES	46	16/12/89
HERNANDEZ CHIRINO, HECTOR ALFONSO	75	29/06/85
HERNANDEZ CISNEROS, GIL ELIAS	76	20/02/90
HERNANDEZ CISNEROS, HUGO ORLANDO	2	16/09/87
HERNANDEZ CISNEROS, OSCAR FLORENTINO	18	06/02/82
HERNANDEZ CLAUDIO, DANIEL	24	29/08/91
HERNANDEZ COLOCHO, LUIS ANGEL	11	24/12/81
HERNANDEZ COLORADO, JESUS	7	12/07/91
HERNANDEZ CONSTANZA, JOSE ANTONIO	30	28/07/89
HERNANDEZ CORDOVA, CELSO	18	26/05/88
HERNANDEZ CORDOVA, HUMBERTO	46	19/10/88
HERNANDEZ CORDOVA, OSCAR ENRIQUE	47	18/11/81
HERNANDEZ COREAS, CRISTOBAL	19	12/08/84
HERNANDEZ COREAS, PEDRO JULIO	9	19/03/82
HERNANDEZ CORTEZ, JOSE GREGORIO	46	17/03/89
HERNANDEZ COTO, ALEXANDER	40	10/10/82
HERNANDEZ CRUZ, ANTONIO	9	01/01/89
HERNANDEZ CRUZ, EUSTAQUIO ANSELMO	10	13/09/88
HERNANDEZ CRUZ, LUIS ALBERTO	47	20/07/83
HERNANDEZ CRUZ, MARIO	55	16/02/84
HERNANDEZ CRUZ, MAURICIO	48	06/04/90
HERNANDEZ CRUZ, SANTOS	19	19/01/83
HERNANDEZ CRUZ, SANTOS CRUZ	48	03/11/82
HERNANDEZ CUELLAR, PEDRO	7	03/09/88
HERNANDEZ DE PAZ, JOSE LUIS	47	10/10/85
HERNANDEZ DEL CID, LORENZO	20	15/04/83
HERNANDEZ DELEON, RENE ANTONIO	24	27/01/87
HERNANDEZ DIAZ, JOSE ALCIDES	46	12/11/83
HERNANDEZ DIAZ, JOSE TRANSITO	9	28/04/83
HERNANDEZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	23	15/12/84
HERNANDEZ DIAZ, MARIO ANTONIO	75	11/01/81
HERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	9	15/12/89
HERNANDEZ DIAZ, ROBERTO DE JESUS	30	30/11/89
HERNANDEZ DOMINGUEZ, CELESTINO	48	12/09/80
HERNANDEZ DURAN, SAUL	7	23/02/88
HERNANDEZ ENAMORADO, NICOLAS	24	29/08/91
HERNANDEZ ESCALANTE, CARLOS ANTONIO	17	17/11/89
HERNANDEZ ESCALANTE, ORLANDO	75	10/02/91
HERNANDEZ ESCAMILLA, CESAR	7	18/08/90
HERNANDEZ ESCOBAR, FRANCISCO GEOVANI	75	24/03/85
HERNANDEZ ESCOBAR, INOCENTE	7	23/03/81
HERNANDEZ ESCOBAR, JOSE VICTOR	10	08/04/88
HERNANDEZ ESCOBAR, PEDRO MANUEL	40	03/04/82
HERNANDEZ ESCOBAR, RICARDO	8	27/07/82
HERNANDEZ ESPINALES, JUAN ANTONIO	20	07/12/86
HERNANDEZ ESPINOZA, TRINIDAD DE JESUS	75	02/12/88
HERNANDEZ ESTRADA, JOSE GUILLERMO	18	23/08/90
HERNANDEZ ESTRADA, OSCAR DE J	47	26/07/84
HERNANDEZ F, RICARDO ANTONIO	11	29/06/82
HERNANDEZ FABIAN, JOSE ANTONIO ENRIQUE	48	25/03/89
HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE BERNARDINO	77	11/09/85
HERNANDEZ FLORES, SANTOS	40	08/02/83
HERNANDEZ FLORES, SITO ALBERTO	30	15/11/89
HERNANDEZ FRANCO, RENE	40	28/06/84
HERNANDEZ FUENTES, JORGE ERNALDO	19	24/06/83
HERNANDEZ FUENTES, JOSE VICTORIANO	20	17/07/87
HERNANDEZ FUENTES, NAPOLEON	45	15/11/83
HERNANDEZ FUNES, SALVADOR	76	01/03/83
HERNANDEZ GALAN, SANTOS ADALID	10	30/01/90
HERNANDEZ GALDAMEZ, MARIO ANTONIO	41	16/08/87
HERNANDEZ GALVEZ, ISAAC NEFTALI	55	05/12/90
HERNANDEZ GALVEZ, MIGUEL ANGEL	47	13/12/86
HERNANDEZ GARAY, JOSE SERGIO	20	20/09/83
HERNANDEZ GARAY, RAFAEL	77	07/11/82
HERNANDEZ GARCIA, CARLOS ANTONIO	46	16/12/89
HERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	41	21/01/83
HERNANDEZ GARCIA, HECTOR ANTONIO	75	29/01/83
HERNANDEZ GARCIA, JORGE	20	07/04/89
HERNANDEZ GARCIA, JOSE ADAN	20	17/09/85
HERNANDEZ GARCIA, JOSE ASUNCION	20	13/07/85
HERNANDEZ GARCIA, JOSE SANTOS	7	03/12/85
HERNANDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	11	03/02/83
HERNANDEZ GARCIA, RAFAEL	6	04/12/82
HERNANDEZ GARCIA, SANTOS AMADEO	30	25/02/86
HERNANDEZ GARCIA, VICENTE	40	11/11/82
HERNANDEZ GIRON, FELIX ANTONIO	48	28/06/84
HERNANDEZ GIRON, JORGE CATALINO	23	14/09/83
HERNANDEZ GIRON, SALVADOR ERNESTO	7	09/10/91
HERNANDEZ GOMEZ, JOSE MIGUEL	13	18/03/85
HERNANDEZ GOMEZ, JUAN ARNOLDO	20	07/09/91
HERNANDEZ GOMEZ, RENE MAURICIO	9	19/01/82
HERNANDEZ GONZALEZ, ANDRES	22	24/03/82
HERNANDEZ GONZALEZ, EDGARDO DE JESUS	46	17/03/88
HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE FIDEL	48	24/05/86
HERNANDEZ GONZALEZ, OBDULIO	8	16/08/85
HERNANDEZ GONZALEZ, RAFAEL ANTONIO	46	25/11/89
HERNANDEZ GRANADOS, JUAN ANTONIO	17	21/04/82
HERNANDEZ GRANDE, JOSE BENJAMIN	22	30/05/83
HERNANDEZ GUANDIQUE, CARLOS MARIO	46	23/12/83
HERNANDEZ GUEVARA, JOEL	9	17/11/89
HERNANDEZ GUEVARA, JOSE ARMANDO	40	22/04/83
HERNANDEZ GUEVARA, JOSE SANTOS	9	24/03/85
HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE MANUEL	20	23/09/87
HERNANDEZ GUTIERREZ, PEDRO	76	20/02/90
HERNANDEZ GUZMAN, FRANCISCO	30	23/11/89
HERNANDEZ GUZMAN, JOSE CAMILO	41	30/09/89
HERNANDEZ HERNANDEZ, ANGEL EFRAIN	41	20/02/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, BALTAZAR DARIO	48	29/12/86
HERNANDEZ HERNANDEZ, CARLOS ARTURO	46	07/05/91
HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO NOE	19	18/10/82
HERNANDEZ HERNANDEZ, ISIDRO	23	07/07/87
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE EDGAR	75	09/10/91
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ESTEBAN	24	06/04/87
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	20	19/08/88
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ISIDRO	47	27/03/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	47	24/03/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE PABLO	41	31/03/86
HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIAN	48	22/06/85
HERNANDEZ HERNANDEZ, LUCIO	41	27/04/82
HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	55	19/05/89
HERNANDEZ HERNANDEZ, PABLO	7	23/05/81
HERNANDEZ HERNANDEZ, RUFINO	9	15/04/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTOS FELIPE	20	13/02/87
HERNANDEZ HERNANDEZ, SILVESTRE	47	25/07/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, TEODORO	46	23/01/84
HERNANDEZ HERNANDEZ, TOMAS	76	13/08/82
HERNANDEZ HERRERA, MIGUEL DE JESUS	11	30/09/83
HERNANDEZ INTERIANO, HUGO CESAR	48	26/04/84
HERNANDEZ JACOBO, NEFTALI	10	21/06/82
HERNANDEZ JAIME, CARLOS ALBERTO	76	21/08/90
HERNANDEZ JANDRES, WIL FRANCIS	16	18/06/90
HERNANDEZ JOVEZ, MARIO ISABEL	77	30/10/84
HERNANDEZ JUAREZ, JOSE CRUZ	48	21/12/89
HERNANDEZ JUAREZ, JOSE JERONIMO	41	20/04/83
HERNANDEZ JUAREZ, MIGUEL ANGEL	48	03/11/82
HERNANDEZ LAINEZ, JOSE RAMON	10	04/02/90
HERNANDEZ LAINEZ, RAFAEL	76	22/11/82
HERNANDEZ LAINEZ, ROBERTO	12	28/05/87
HERNANDEZ LANDAVERDE, HECTOR ORLANDO	7	28/02/82
HERNANDEZ LARA, JULIO CESAR	30	28/11/89
HERNANDEZ LARA, SANTOS	77	14/07/84
HERNANDEZ LEIVA, GUADALUPE	75	31/08/86
HERNANDEZ LEIVA, JULIO CESAR	56	24/04/91
HERNANDEZ LEJLE, ONNY EMELITO	11	29/02/83
HERNANDEZ LEMUS, ROSALBINO	40	22/04/83
HERNANDEZ LIMA, EFRAIN ANTONIO	77	23/01/90
HERNANDEZ LINARES, BENJAMIN ALBERTO	55	10/10/85
HERNANDEZ LOPEZ, BARTOLOME ZACARIAS	47	27/05/89
HERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ARMANDO	48	21/07/83
HERNANDEZ LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO	48	24/04/87
HERNANDEZ LOPEZ, ISRAEL ALCIDES	56	29/01/89
HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	7	07/07/88
HERNANDEZ LOPEZ, JOSE FERNANDO	55	19/06/86
HERNANDEZ LOPEZ, JOSE LUIS	7	09/07/91
HERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL ANGEL	77	31/03/82
HERNANDEZ LOPEZ, ROBERTO	30	28/11/89
HERNANDEZ LOPEZ, ROGER ANDRES	9	04/08/91
HERNANDEZ LOPEZ, RUBEN	77	29/11/83
HERNANDEZ LOPEZ, SANTIAGO	48	07/11/83
HERNANDEZ LOPEZ, SANTOS VALENTIN	10	18/10/85
HERNANDEZ LOPEZ, SATURNINO AMADO	40	11/02/91
HERNANDEZ LOPEZ F, HECTOR	19	13/10/82
HERNANDEZ LOZANO, JULIO EVENOR	24	11/10/84
HERNANDEZ LUCERO, JUAN	30	27/10/84
HERNANDEZ LUNA, DOMINGO DE JESUS	46	27/09/87
HERNANDEZ M, JORGE ALBERTO	9	31/12/83
HERNANDEZ M, JUAN FRANCISCO	46	05/11/81
HERNANDEZ MACHADO, SEBASTIAN	9	23/01/87
HERNANDEZ MARADIAGA, JOSE HUMBERTO	13	08/02/84
HERNANDEZ MARIAS, JOSE LUIS	46	15/05/82
HERNANDEZ MARQUEZ, JOSE MARTIN	7	15/11/82
HERNANDEZ MARROQUIN, PEDRO ANTONIO	76	05/04/83
HERNANDEZ MARTINEZ, ANDRES	2	16/09/87
HERNANDEZ MARTINEZ, JOAQUIN ANGEL	18	02/10/89
HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ENCARNACION	77	14/11/89
HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	8	03/10/82
HERNANDEZ MARTINEZ, JULIO ALBERTO	56	28/08/85
HERNANDEZ MARTINEZ, MOISES	7	09/03/91
HERNANDEZ MARTINEZ, PILAR	48	14/04/82
HERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO	41	04/10/83
HERNANDEZ MATA, TOMAS	48	06/04/84
HERNANDEZ MATE, FELICIANO	9	15/10/81
HERNANDEZ MEDINA, OVIDIO	8	05/07/81
HERNANDEZ MEJIA, DOUGLAS ARMANDO	77	26/07/88
HERNANDEZ MEJIA, JAIME ADALBERTO	46	17/09/86
HERNANDEZ MEJIA, JOSE FRANCISCO	13	11/10/85
HERNANDEZ MELENDEZ, JOSE ANDRES	19	22/11/89
HERNANDEZ MELENDEZ, RICARDO	75	21/12/81

HERNANDEZ MEMBREÑO, JOSE RICARDO	46	11/01/83
HERNANDEZ MEMBREÑO, MIGUEL ISIDRO	19	22/11/89
HERNANDEZ MEMBREÑO, SANTIAGO AMILCAR	19	24/10/83
HERNANDEZ MENA, FRANCISCO	7	26/01/83
HERNANDEZ MENDEZ, JOSE ANTONIO	41	25/04/84
HERNANDEZ MENDOZA, JORGE ALBERTO	55	24/08/83
HERNANDEZ MENDOZA, JUAN FRANCISCO	10	12/04/87
HERNANDEZ MENDOZA, RAMON ANGEL	18	23/08/90
HERNANDEZ MERCADO, JUAN NELSON	47	22/04/90
HERNANDEZ MERINO, JESUS ANDER	45	09/03/90
HERNANDEZ MIRA, PEDRO ANTONIO	40	20/07/88
HERNANDEZ MIRANDA, EDUARDO	47	08/01/85
HERNANDEZ MIRANDA, JULIO ANGEL	10	30/12/83
HERNANDEZ MIRANDA, PORFIRIO	10	01/05/86
HERNANDEZ MOLINA, JAVIER	24	09/05/86
HERNANDEZ MONROY, PEDRO AMILCAR	10	21/12/89
HERNANDEZ MONTES, TOMAS	21	13/03/83
HERNANDEZ MONZON, CARLOS ALFREDO	77	20/12/80
HERNANDEZ MORALES, JOSE DE JESUS	9	04/08/91
HERNANDEZ MORALES, MARIO MARIANO DE J.	40	01/01/92
HERNANDEZ MORALES, VICTOR MANUEL	76	10/01/81
HERNANDEZ MORAN, CESAR DAGOBERTO	17	20/04/86
HERNANDEZ MORAN, JUAN	11	29/05/81
HERNANDEZ MOREJON, EDGAR ENRIQUE	12	09/01/90
HERNANDEZ MOREJON, LEONEL	9	10/10/84
HERNANDEZ MORENO, JOSE ORLANDO	9	03/08/91
HERNANDEZ MORENO, RIGOBERTO	9	28/08/84
HERNANDEZ MUÑOZ, JOSE HUMBERTO	48	02/03/84
HERNANDEZ NAJARRO, SANTIAGO DE JESUS	6	17/11/89
HERNANDEZ NAVARRETE, JOSE ORLANDO	47	12/03/84
HERNANDEZ ORELLANA, GREGORIO	20	02/03/83
HERNANDEZ ORELLANA, SANTOS EDUARDO	77	17/11/89
HERNANDEZ ORTIZ, JOSE RAMON	40	03/02/82
HERNANDEZ OSEGUEDA, LUIS ALONSO	24	29/11/87
HERNANDEZ PADILLA, VICTOR NOEL	23	15/11/89
HERNANDEZ PAIZ, JORGE ALBERTO	40	28/08/89
HERNANDEZ PALACIOS, JUAN FRANCISCO	7	12/12/86
HERNANDEZ PANAMEÑO, JOSE NOEL	30	20/10/84
HERNANDEZ PASCACIO, JOSE RUBIO	40	15/08/82
HERNANDEZ PERDOMO, RICARDO ARMANDO	46	12/07/82
HERNANDEZ PEREZ, CELESTINO	13	12/07/90
HERNANDEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	45	14/10/86
HERNANDEZ PEREZ, PABLO	76	15/06/82
HERNANDEZ PINEDA, JOSE ROBERTO	19	19/06/91
HERNANDEZ PINEDA, MARIO ERNESTO	55	16/05/89
HERNANDEZ PINTIN, ALFREDO	10	30/12/83
HERNANDEZ PINTIN, MACEDONIO	17	30/03/91
HERNANDEZ POLANCO, DIEGO ADELIO	18	26/07/87
HERNANDEZ POLANCO, ISMAEL ANTONIO	8	22/02/84
HERNANDEZ PONCE, JOSE SANTOS	23	09/03/85
HERNANDEZ PONCE, JOSE ULISES	45	25/01/86
HERNANDEZ PONCE, VICTOR JOSE	47	30/07/83
HERNANDEZ PORTILLO, HECTOR RAFAEL	9	19/06/86
HERNANDEZ PORTILLO, JOSE AMILCAR	19	04/12/84
HERNANDEZ PORTILLO, PETRONILO	47	25/12/81
HERNANDEZ POSADA, NEHEMIAS	76	31/01/83
HERNANDEZ PRUDENCIO, CIRO	10	20/02/85
HERNANDEZ QUINTANILL, CONCEPCION	30	11/09/85
HERNANDEZ QUINTANILL, JOSE VICENTE	46	23/11/82
HERNANDEZ QUINTANILL, RICARDO ALBERTO	13	29/09/90
HERNANDEZ QUINTANILL, ROGELIO	77	29/11/81
HERNANDEZ RAMIREZ, CARLOS MARIO	46	18/12/89
HERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR RAMON	9	09/09/84
HERNANDEZ RAMIREZ, HUGO	16	20/11/90
HERNANDEZ RAMIREZ, ISAAC RAFAEL	40	11/09/85
HERNANDEZ RAMIREZ, JOSE EMILIO	46	15/10/85
HERNANDEZ RAMIREZ, JOSE RAFAEL	6	19/09/86
HERNANDEZ RAMIREZ, LUIS BALTAZAR	55	15/02/83
HERNANDEZ RAMIREZ, RENE BALMORE	45	20/11/83
HERNANDEZ RAYMUNDO, JUAN ANTONIO	17	20/12/90
HERNANDEZ RAYMUNDO, PABLO ENRIQUE	20	05/09/89
HERNANDEZ RENDEROS, FRANCISCO	20	12/01/81
HERNANDEZ REYES, JUAN CARLOS	45	15/11/83
HERNANDEZ RIVAS, ISIDRO ANTONIO	13	08/02/84
HERNANDEZ RIVAS, JOSE OSCAR ANTONIO	7	27/05/91
HERNANDEZ RIVAS, LUIS ENRIQUE	76	22/10/87
HERNANDEZ RIVERA, JORGE ALBERTO	47	09/09/90
HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS	2	22/02/90
HERNANDEZ RIVERA, JOSE RICARDO	2	13/01/83
HERNANDEZ RIVERA, JUAN ANTONIO	7	31/03/86
HERNANDEZ RIVERA, RAFAEL	10	21/04/87
HERNANDEZ RODAS, OSCAR ARMANDO	7	23/03/89
HERNANDEZ RODAS, OSCAR RENE	48	06/06/90
HERNANDEZ RODRIGUEZ, EDGAR MAURICIO	46	29/08/87
HERNANDEZ RODRIGUEZ, EVER ORLANDO C/P H.	23	23/07/91
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	77	17/03/89
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	41	20/02/85
HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO	40	22/04/83
HERNANDEZ RODRIGUEZ, REYES	7	15/11/82
HERNANDEZ ROJAS, JULIO	7	04/05/81
HERNANDEZ ROMERO, JOSE DAGOBERTO	77	17/12/87
HERNANDEZ ROMERO, JOSE FRANCISCO	47	01/06/90
HERNANDEZ ROMERO, JOSE LEONCIO	46	29/08/87
HERNANDEZ ROMERO, MARTIN	41	26/12/83
HERNANDEZ ROSALES, WILBER ALFREDO	24	29/08/91
HERNANDEZ RUIZ, OSCAR	19	12/05/86
HERNANDEZ SALINAS, CARLOS	47	14/12/90

HERNANDEZ SALINAS, EMILIO	40	22/12/91
HERNANDEZ SANCHEZ, CRESENCIO	20	08/02/90
HERNANDEZ SANCHEZ, EMILIO CARLOS	77	14/05/90
HERNANDEZ SANCHEZ, JESUS	48	03/11/82
HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	9	05/02/87
HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN BAUTISTA	20	27/05/84
HERNANDEZ SANCHEZ, LUIS ANTONIO	76	10/05/89
HERNANDEZ SANCHEZ, MARTIN SALVADOR	45	02/03/85
HERNANDEZ SANDOVAL, MIGUEL ANTONIO	46	13/01/83
HERNANDEZ SANTIAGO, JOSE HELIODORO	10	31/03/87
HERNANDEZ SANTOS, HENRIQUE	75	13/01/81
HERNANDEZ SANTOS, REYNALDO	75	27/01/81
HERNANDEZ SANTOS, VICTORIANO	20	26/07/84
HERNANDEZ SARAVIA, JULIO CESAR	9	16/10/83
HERNANDEZ SEGURA, JORGE ALBERTO	17	09/03/82
HERNANDEZ SERRANO, FELIPE NERY	47	28/06/84
HERNANDEZ SERRANO, FRANCISCO	40	20/12/90
HERNANDEZ SERRANO, JUAN	19	17/11/83
HERNANDEZ SIBRIAN, JUAN	45	13/01/81
HERNANDEZ SORTO, JOSE LUIS ABENIA	20	04/03/89
HERNANDEZ TAURA, JOSE DOMINGO	75	12/01/83
HERNANDEZ TEJADA, CARLOS ARMANDO	8	06/08/90
HERNANDEZ TORRES, JOSE ADOLFO	45	02/03/83
HERNANDEZ TORRES, MARIO ANTONIO	76	10/06/81
HERNANDEZ UMAÑA, REYNALDO DE LA CRUZ	9	09/05/84
HERNANDEZ URIAS, JUAN ANTONIO	24	30/01/87
HERNANDEZ VALLADARES, SANTOS BERNARDINO	20	15/04/83
HERNANDEZ VALLE, CARLOS HUMBERTO	30	20/02/89
HERNANDEZ VALLE, FIDEL	46	23/11/82
HERNANDEZ VAQUERO, JOSE ISRAEL	75	09/04/89
HERNANDEZ VARGAS, SANTOS BELSASAR	75	21/08/90
HERNANDEZ VASQUEZ, DOMINGO	30	26/07/84
HERNANDEZ VASQUEZ, IGNACIO	7	14/02/90
HERNANDEZ VASQUEZ, JOSE JULIO	43	03/03/84
HERNANDEZ VASQUEZ, RAFAEL CRUZ	19	16/12/82
HERNANDEZ VASQUEZ, TERESO	20	21/11/90
HERNANDEZ VICHEZ, LUIS ALONSO	75	31/03/87
HERNANDEZ VILLALTA, JULIO CESAR	24	29/09/88
HERNANDEZ VILLALTA, MANUEL DE JESUS	47	15/10/85
HERNANDEZ VILLALTA, MEDARDO	47	14/03/85
HERNANDEZ VILLATORO, JULIO CESAR	45	28/02/85
HERNANDEZ ZARATE, JOSE MISAEL	45	20/11/83
HERNANDEZ ZAVALA, JOSE RODRIGO	20	03/09/82
HERNANDEZ ZELAYA, JOSE ANTONIO	46	04/10/88
HERNANDEZ ZELAYA, JOSE DAVID	23	11/12/85
HERNANDEZ ZELAYA, JOSE MANUEL	45	02/03/85
HERNANDEZ ZOMETA, MANUEL DE JESUS	47	03/06/82
HERNANDEZ ZUNIGA, MANUEL DE JESUS	10	23/08/85
HERNANDEZ ZURITA, ERNESTO DE JESUS	11	29/02/83
HERRARA AMAYA, JOSE RAFAEL	76	28/02/85
HERRARTE COTO, JOEL	40	28/06/84
HERRARTE VALLEJOS, DOUGLAS DANIEL	40	31/01/91
HERRERA, JORGE ALCIDES	56	30/11/84
HERRERA, JOSE ANTONIO	9	15/09/89
HERRERA, JOSE DAVID	12	30/11/86
HERRERA, JOSE NELSON	24	02/07/91
HERRERA, JOSE SANTOS SALVADOR	76	25/04/85
HERRERA AGUILAR, JORGE ANTONIO	49	25/04/82
HERRERA AGUILAR, MANUEL	49	25/04/82
HERRERA ALVARADO, HUMBERTO ANTONIO	77	27/02/90
HERRERA BORJA, JORGE ALBERTO	40	28/04/81
HERRERA CARRANZA, CARLOS FERNANDO	20	20/11/90
HERRERA CASTRO, ADELIO ANTONIO	9	27/03/84
HERRERA DE LA CRUZ, JOSE ARNULFO	46	14/11/90
HERRERA DERAS, MARDOQUEO	77	31/03/85
HERRERA DIAZ, REMBERTO AMILCAR	18	04/12/91
HERRERA FLORES, CARLOS ALBERTO	56	08/04/91
HERRERA GARCIA, ARNOLDO	17	16/02/91
HERRERA GOMEZ, ADRIAN	16	19/03/87
HERRERA GONZALEZ, ANTONIO HERIBERTO	49	26/08/86
HERRERA GONZALEZ, RUBEN ANTONIO	10	30/12/83
HERRERA GUERRERO, JOSE ESTEBAN	75	28/07/81
HERRERA GUZMAN, EFRAIN HERIBERTO	8	09/08/90
HERRERA GUZMAN, JULIO FRANCISCO	75	15/10/82
HERRERA HERNANDEZ, JOSE DE LOS ANGELES	47	10/10/85
HERRERA HERNANDEZ, MARIO HUMBERTO	75	20/10/80
HERRERA HERNANDEZ, TEODORO ARTURO	41	28/06/84
HERRERA JACOBO, DAGOBERTO	18	18/03/84
HERRERA JANDRES, JOSE LAZARO	9	31/01/87
HERRERA MARTINEZ, ALFREDO	41	25/04/82
HERRERA MARTINEZ, ARTURO ALFONSO	2	15/12/81
HERRERA MARTINEZ, JESUS ARCENIO	17	25/05/91
HERRERA MELARA, LUCIO ANTONIO	30	01/12/84
HERRERA NOCHEZ, MARGARITO	17	23/04/83
HERRERA OVIEDO, LUIS ALONSO	16	24/10/89
HERRERA PIMENTEL, JOSE ESTEBAN	55	14/05/86
HERRERA PORTILLO, JUAN BOANERGES	10	23/09/85
HERRERA POZO, JESUS	20	13/11/82
HERRERA RAMIREZ, JULIO ADALBERTO	17	20/01/84
HERRERA RIVERA, JOSE MONICO	12	28/08/87
HERRERA SANCHEZ, RICARDO ALBERTO	45	28/01/83
HERRERA SERRANO, JOSE GONZALO	9	27/01/82
HERRERA TOBAR, RIGOBERTO	41	30/10/83
HERRERA TOBAR, SAUL	76	28/02/89
HERRERA UMANZOR, RAMON	45	04/02/83
HERRERA VELASQUEZ, JOSE ANTONIO	49	25/04/82
HERRERA ZARCEÑO, JOSE MANUEL	47	04/12/89

HERRERA ZEPEDA, ANDRES	41	30/10/83
HERRRERA REYES, CARMEN ELIBERIO	20	12/10/82
HIDALGO BUENO, MIGUEL ANGEL	8	03/02/89
HIDALGO CHAVEZ, JOSE ANTONIO	17	20/08/86
HIDALGO ECHEGOYEN, GUILLERMO SANTIAGO	69	08/01/91
HIDALGO GONZALEZ, JOSE ROBERTO	10	08/11/85
HIDALGO MELENDEZ, JUAN CARLOS	8	05/05/84
HIDALGO RUIZ, ISIDRO	17	30/05/85
HIDALGO SERVELLON, TOMAS	41	14/04/84
HIDALGO SOMOZA, HUGO ERNESTO	6	28/06/84
HUEZO, SANTOS JACOBO	47	11/08/87
HUEZO AMAYA, ALFREDO	40	28/06/84
HUEZO AYALA, REYNALDO	13	08/02/84
HUEZO CRUZ, BERNABE	9	22/02/90
HUEZO CRUZ, HORACIO	48	22/05/83
HUEZO DURAN, MARCO TULIO	40	03/10/81
HUEZO FLORES, JOSE DAVID	46	17/12/90
HUEZO MARTINEZ, GONZALO CESAR	48	11/02/83
HUEZO MARTINEZ, MAXIMINO ANTONIO	41	11/08/81
HUEZO MARTINEZ, TOMAS	77	27/02/84
HUEZO VASQUEZ, FRANCISCO	48	13/11/91
HURTADO BRITO, EDUARDO OBDULIO	46	22/09/90
HURTADO FLORES, ROBERTO ANTONIO	20	15/04/83
HURTADO LANDAVERDE, HILARIO DE JESUS	7	10/11/87
HURTADO RAMOS, JOSÉ GILBERTO	75	16/02/81
IBARRA, PABLO	13	04/03/85
IBARRA BENITEZ, JOSE ANTONIO	9	14/03/81
IBARRA BOLAÑOS, VIRGILIO	40	09/01/81
IBARRA PEÑATE, RAUL ANTONIO	6	04/11/83
IBAÑEZ, FIDEL DE JESUS	75	10/05/89
IBAÑEZ RECINOS, JORGE ALBERTO	75	10/01/81
IGLESIAS, JOSE TRANSITO	11	02/04/82
IGLESIAS, LUIS GONZALO	75	20/05/82
IGLESIAS JIMENEZ, REYNALDO ANTONIO	20	12/01/82
IGLESIAS MONTESIÑOS, JOSE ENEMIAS	18	20/04/85
IGLESIAS MONTESINOS, LUIS ALONSO	75	28/11/82
IGLESIAS MORENO, MARIANO	12	10/10/85
INGLES CARRANZA, MANUEL ANTONIO	46	02/04/85
INGLES MATAL, OSCAR CAMILO	77	30/11/83
INGLES RUIZ, JUAN PABLO	30	26/09/89
INTERIANO RÁMIREZ, RICARDO ANTONIO	12	10/10/85
IRAHETA, OSCAR ALÉXANDER	16	06/08/87
IRAHETA, OSCAR EDGARDO	12	03/08/87
IRAHETA, RUBEN	9	06/08/81
IRAHETA ALFARO, SANTOS CECILIO	10	30/12/83
IRAHETA ALONSO, RODOLFO ALFONSO	48	14/04/82
IRAHETA ALVARADO, OSCAR ANTONIO	7	06/11/91
IRAHETA ALVARADO, PATRONICIO DE JESUS	77	07/11/82
IRAHETA ARCHILA, RUBEN	40	03/05/91
IRAHETA AREVALO, JULIO CESAR	46	14/01/84
IRAHETA BELTRAN, WILFREDO ORLANDO	47	29/12/86
IRAHETA CHACON, ENCARNACION	47	25/05/83
IRAHETA GARCIA, JORGE	47	25/05/83
IRAHETA J, JOSÉ TRANSITO	48	16/01/81
IRAHETA LÓPEZ, JOSE LORENZO	75	19/11/83
IRAHETA MARROQUIN, BOANERGES RAMIRO	63	31/08/89
IRAHETA MELENDEZ, ADAN	47	25/06/82
IRAHETA MIRANDA, JUAN ANTONIO	46	05/12/89
IRAHETA MOLINA, JUAN FRANCISCO	41	08/05/83
IRAHETA PEÑA, ÓTONIEL	55	01/05/86
IRAHETA REYES, RUPERTO ANTONIO	47	15/01/91
IRAHETA RODRIGUEZ, ERNESTO ANTONIO	41	09/08/89
IRAHETA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	75	26/08/82
IRAHETA RUIZ, MANÚEL SANTANA	41	08/05/83
IRAHETA SOLANO, JORGE DAVID	46	25/03/82
IRAHETA VENTURÁ, DEMESIO	47	25/05/83
ISIO DIAZ, CARLÓS ALFREDO	18	28/10/87
ISIO GARCÍA, DOUGLAS SAUL	18	28/12/87
JACINTO AVALOS, NICOLAS	30	26/09/90
JACINTO FABIAN, JUAN ANTONIO	48	17/11/89
JACINTO PEREZ, ALONSO	75	21/03/87
JACINTO RIVAS, MAURICIO ANTONIO	8	25/08/88
JACO, EMILIO WALTER	10	19/08/85
JACO CASTILLO, MARCELINO	76	29/05/84
JACO MARTINEZ, ENCARNACION	77	17/03/89
JACOBO MORAN, VICTOR MANUEL	49	25/04/82
JACOBO RIVAS, JUAN ANTONIO	40	21/12/85
JACOBO SALINÁS, ARMANDO	19	17/11/83
JACOBO SHUPAN, HILARIO GUMERCINDO	10	27/11/90
JACOBO TOBAR, CARLOS ALBERTO	17	30/10/85
JAIME MARTINÉZ, JOSE EDUARDO	46	03/04/90
JAIME MELGAR, LUIS ALONSO	45	16/10/82
JANDRES, FRANCISCO ANTONIO	46	18/10/87
JANDRES GARAY, GILBERTO	75	29/04/83
JANDRES GARAY, MARIO NELSON	75	27/08/83
JIMENEZ, ALONSO	9	19/06/86
JIMENEZ, JOSE ANGEL	76	12/11/89
JIMENEZ, MIGUEL ALFREDO	10	06/03/89
JIMENEZ, PEDRO ANTONIO	9	19/06/86
JIMENEZ AGUILAR, HERNAN	75	31/08/91
JIMENEZ ALVARADÓ, RENE ISABEL	46	31/07/90
JIMENEZ ARGUETA, NOE AMILCAR	46	07/12/90
JIMENEZ CAMPOS, JOSE LEOPOLDO	47	30/10/84
JIMENEZ CAMPOS, SANTOS GUADALUPE	46	13/11/91
JIMENEZ CANIZALEZ, JOSE RAYMUNDO	20	12/10/82
JIMENEZ CHACON, JOSE MARCIAL	20	17/12/91
JIMENEZ CHAVARRIA, MAURICIO EDGARDO	9	22/01/82
JIMENEZ COLORADO, JUAN MIGUEL	10	29/11/87
JIMENEZ CORNEJO, MANUEL DE JESUS	49	25/10/81
JIMENEZ CORTEZ, OSCAR ALCIR	7	28/09/90
JIMENEZ DE PAZ, GERMAN ANTONIO	48	30/10/83
JIMENEZ DURAN, PLINIO LIUVAN	76	31/03/90
JIMENEZ FLORES, DAVID OTILIO	46	20/09/87
JIMENEZ G, FRANCISCO RODOLFO	75	17/04/83
JIMENEZ GARAY, ABEL	16	20/12/80
JIMENEZ GARCIÁ, ARNULFO EDGARDO	17	28/12/89
JIMENEZ GONZALÉZ, JOSE DARIO	75	27/08/83
JIMENEZ GRANADOS, GERMAN ALBERTO	23	19/04/87
JIMENEZ GUARDADO, ANDRES	76	13/11/89
JIMENEZ JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	47	25/03/84
JIMENEZ LARA, JÓSE EUDELIO	46	01/11/87
JIMENEZ MOLINA, JOSE ADAN	76	16/02/86
JIMENEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	40	20/11/90
JIMENEZ PEREZ, SANTOS DE JESUS	47	13/07/91
JIMENEZ QUEZADA, JOSE ADAN	49	25/04/82
JIMENEZ RAMIREZ, JORGE ALBERTO	13	06/01/92
JIMENEZ RAMIREZ, JULIO	24	07/10/88
JIMENEZ RAMOS, VICENTE	30	25/03/83
JIMENEZ RIVAS, MORIS REMBERTO	75	24/06/90
JIMENEZ RODAS, JOSE HUMBERTO	76	22/10/81
JIMENEZ ROJAS, JOSE ARMANDO	30	26/09/89
JIMENEZ ROSALÉS, LUIS ADILIO	49	27/02/86
JIMENEZ SALAMANCA, SANTIAGO GERTRUDIS	40	25/11/83
JIMENEZ SANTOS, JÁIME ANTONIO	17	30/09/91
JIMENEZ SANTOS, LUIS ALONSO	69	21/11/89
JIMENEZ SOLIS, PEDRO	76	12/01/82
JIMENEZ VALLE, JESUS	77	11/02/83
JOMA DIOTRES, SAMUEL	20	15/11/89
JORDAN CAMPOS, JORGE ALBERTO	77	14/07/84
JORDAN YANES, RAFAEL ANTONIO	30	26/12/82
JORGE CARRILLO, FRANCISCO ABEL	40	28/06/84
JORGE MIRANDA, ROBERTO	7	26/07/82
JORGE RAMIREZ, JUAN ANTONIO	7	26/09/91
JOVEL, ARMANDO	20	18/07/89
JOVEL, JOSE EDUARDO	76	30/01/88
JOVEL AGUILAR, JOSE SANTOS	47	13/12/88
JOVEL AGUILAR, MARIO ALEXANDER	20	12/11/84
JOVEL AMAYA, JESUS	77	13/12/82
JOVEL AMAYA, JOSE NAU	41	30/07/88
JOVEL BURGOS, ROBERTO EMILIO	7	22/03/91
JOVEL DIAZ, CARLOS MARIO	46	20/07/84
JOVEL ELIAS, CARLOS DANILO	48	03/06/83
JOVEL FLORES, ANDRES ABELINO	20	20/01/81
JOVEL FLORES, MAXIMINO REMIGIO	30	18/10/84
JOVEL FLORES, MIGUEL ANGEL	47	30/10/84
JOVEL GARAY, GIL HOMERO	16	11/11/81
JOVEL GRANADOS, RAMON ARTURO	46	07/08/82
JOVEL ORELLANA, LUCIO	40	30/04/83
JOVEL PAREDES, LUIS FELIPE	9	15/04/84
JOVEL VILLALTÁ, LEONARDO ELIGIO	75	05/09/81
JOYA, CARLOS	9	19/06/86
JOYA BERMUDEZ, JOAQUIN AMADEO	49	22/05/82
JOYA BERMUDEZ, JOSE DAVID	75	17/04/83
JOYA GRANADOS, SANTOS ESTEBAN	20	14/05/82
JOYA RIVAS, JOSE OVIDIO	46	11/11/89
JOYA ROMERÓ, FRANCISCO	45	14/05/85
JUAREZ, CARLOS NOE	55	11/06/90
JUAREZ, JOSE DOLORES	45	25/12/80
JUAREZ, JULIO CESAR	45	06/01/88
JUAREZ ALAS, SANTOS CATALINO	19	06/03/83
JUAREZ ALVAREZ, JOSE DOROTEO	20	26/09/89
JUAREZ ASCENCIÓ, JOSE DE LA O	9	11/12/90
JUAREZ CALDERON, EDUARDO IGNACIO	75	19/11/83
JUAREZ CASTILLO, JOSE ANTONIO	19	07/08/90
JUAREZ CHAVEZ, JOSE MARIO	10	08/02/90
JUAREZ COLOCHO, MARCOS ALBERTO	23	11/04/89
JUAREZ COLOCHO, RICARDO ANTONIO	19	08/04/88
JUAREZ CRUZ, JÓSE ANTONIO	48	16/04/82
JUAREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	60	08/02/86
JUAREZ FLORES, CÁRMEN DIONISIO	47	27/01/91
JUAREZ GOMEZ, JOSE FERMIN	19	24/04/91
JUAREZ GONZALEZ, AMILCAR	77	11/12/89
JUAREZ HENRIQUEZ, OSCAR HUMBERTO	9	19/06/86
JUAREZ HERNANDEZ, ADRIAN	46	09/04/82
JUAREZ HERNANDEZ, PLACIDO GILBERTO	48	21/07/83
JUAREZ HERNANDEZ, SEBASTIAN CESAREO	75	29/06/85
JUAREZ LEON, RODOLFO MOISES	41	06/12/88
JUAREZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO	47	13/02/81
JUAREZ MEDINA, ÍGNACIO	40	10/04/91
JUAREZ MENA, VICTOR MANUEL	30	16/01/89
JUAREZ MENDÓZA, RONY ARNULFO	77	30/10/84
JUAREZ ORTIZ, HERMOGENES	75	28/03/82
JUAREZ PACHECO, CARLOS ERNESTO	56	05/08/89
JUAREZ PORTILLÓ, JOSE HIPOLITO	77	02/10/89
JUAREZ RAMIREZ, JOSE VIDAL	48	13/08/90
JUAREZ ROMERO, JOSE ERICK	18	12/11/89
JUAREZ SAÑAS, JOSE HERMES	16	06/04/91
JUAREZ SOLIS, ANGEL ANTONIO	75	27/01/84
JUAREZ VASQUÉZ, JOSE FREDY	46	23/03/84
JURADO, JACINTÓ ROQUE	9	29/08/89
JURADO, JOSE ROMEO	9	15/02/87
JURADO ALVARADO, JOSE NIEVES	20	03/03/89
JURADO AVALOS, MIGUEL ANGEL	46	16/08/86
JURADO CRUZ, ÓSCAR OSMIN	47	12/11/89

JURADO DIAZ, JUAN FRANCISCO	20	30/06/89
JURADO GARCIA, JUAN SANTOS	9	20/09/85
JURADO ZELAYA, JOSE ANTONIO	20	22/01/90
LAGUAN ESCALANTE, HILARIO DE JESUS	49	25/04/82
LAGUAN RAMOS, RAMON OVIDIO	12	20/11/90
LAINEZ, GUILLERMO ALBERTO	8	07/08/90
LAINEZ AGUILAR, LUIS	8	12/03/81
LAINEZ BAUTISTA, JOSE MARIA	40	12/03/82
LAINEZ BERRIOS, CANDELARIO	23	18/03/85
LAINEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	55	28/09/88
LAINEZ ESCOBAR, SANTOS	47	18/01/86
LAINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO	8	13/12/83
LAINEZ LEMUS, MANUEL DE JESUS	10	31/07/83
LAINEZ LOPEZ, MARVIN ALDUENQUE	75	23/09/83
LAINEZ NAVAS, MARIO ELISEO	13	01/05/81
LAINEZ RAMOS, VICTOR MANUEL	41	22/09/90
LAINEZ REYES, JUAN RAMON	6	20/07/84
LAINEZ RIVAS, JOSE NICOLAS	7	21/07/87
LAM ROMERO, NESTOR ARIEL	30	24/07/91
LANDAVERDE, CARLOS ROMULO	76	31/10/84
LANDAVERDE, JOSE FERMIN	48	12/01/81
LANDAVERDE, MARVIN ANTONIO	77	23/11/88
LANDAVERDE, VIRGILIO	75	28/03/82
LANDAVERDE ALARCON, FRANCISCO RENE	19	03/06/83
LANDAVERDE CHACON, ISIDRO	19	04/08/83
LANDAVERDE CORTEZ, MARIO ADOLFO	46	20/11/90
LANDAVERDE ESCOBAR, PEDRO	19	01/07/82
LANDAVERDE FLORES, LUIS ALONSO	7	21/10/84
LANDAVERDE FUENTES, ROBERTO EVELIO	24	07/05/91
LANDAVERDE GONZALEZ, RENE ANTONIO	7	25/10/83
LANDAVERDE HERNANDEZ, JOSE MARO	10	07/06/87
LANDAVERDE LOPEZ, PEDRO BERNARDO	76	24/08/90
LANDAVERDE MELGAR, VICTOR FABIAN	10	08/05/82
LANDAVERDE MENA, MANUEL OSCAR	75	20/10/85
LANDAVERDE MENJIVAR, FRANCISCO OLMEDO	77	01/10/81
LANDAVERDE NAVAS, GABRIEL DE JESUS	10	18/07/90
LANDAVERDE NUÑEZ, ANTONIO	77	10/01/81
LANDAVERDE ORTIZ, FERNANDO OSWALDO	76	22/02/91
LANDAVERDE OSORIO, DANILO DE JESUS	7	23/07/81
LANDAVERDE PEREZ, JUAN CARLOS	8	07/08/90
LANDAVERDE RAUDA, JUAN FRANCISCO	76	06/06/83
LANDAVERDE REYES, JOSE MAURICIO	75	16/03/85
LANDAVERDE RIVERA, JUAN FRANCISCO	75	20/02/83
LANDAVERDE SALAZAR, ARMANDO MAURICIO	16	20/02/83
LANDAVERDE VARGAS, ORLANDO	18	28/03/83
LANDOS ACEVEDO, JOSE TOMAS	8	31/05/81
LARA, JOSE LINDOR	30	21/07/87
LARA, JUAN CARLOS	9	08/07/86
LARA ALAS, JOSE BERNARDINO	45	31/01/91
LARA ALVARADO, EDUARDO JAIME	55	12/12/89
LARA BENITEZ, JOSE MANUEL	75	25/06/83
LARA CABRERA, ARNULFO	20	02/08/82
LARA CASTILLO, JOSE ARMANDO	30	16/02/89
LARA CHAVARRIA, ISRAEL ANTONIO	7	29/12/90
LARA CHICAS, RAUL ANTONIO	10	29/08/84
LARA COREAS, ELMER VICENTE	77	12/11/89
LARA CRUZ, MARTHA ELENA	9	19/06/86
LARA CRUZ, MIGUEL EDUARDO	47	27/01/91
LARA CUELLAR, GILBERTO	77	08/01/82
LARA DURAN, DAVID ARNULFO	47	08/08/90
LARA FLORES, JOSE ROBERTO	24	02/06/87
LARA FLORES, VICTOR JOSE DE J.	7	29/05/85
LARA LARA, JOSE PEDRO	40	01/02/84
LARA MEJIA, JOSE FELIX	46	20/08/90
LARA MOLINA, WILBER LEONEL	20	18/10/82
LARA NAVARRETE, JOSE AGUSTIN	18	02/08/86
LARA ORELLANA, BENICIO	7	11/04/83
LARA ORELLANA, JOSE GUILLERMO	46	25/09/83
LARA RIVAS, MANUEL RAFAEL	75	02/01/83
LARA SURIA, JOHNY JOSEPH	18	23/08/90
LARA VALENCIA, ADOLFO	41	24/02/88
LARIN ESCOBAR, SANTOS	20	26/01/91
LARIN LOPEZ, JOSE GILBERTO	19	03/12/90
LARIN MELENDEZ, WALTER DE JESUS	46	10/12/86
LARIN TURCIOS, EDGAR ARMANDO	19	17/01/91
LARIOS, MILTON EDUARDO	41	25/03/84
LARIOS ALVARES, ABEL ADONAIS	9	03/08/91
LARIOS ALVAREZ, JOSE CARLOS	20	22/09/88
LARIOS BURGOS, JOSE VINICIO	18	10/03/83
LARIOS MONRROY, JOSE EFRAIN	76	23/06/83
LARIOS SORTO, LUIS MARIANO	56	04/06/84
LARREYNAGA C., JOSE GERBERT	47	06/02/86
LATIN CORADO, CARLOS	75	19/06/82
LAZO, ARMANDO	75	07/03/81
LAZO, JOSE ANTONIO	75	06/07/87
LAZO, ROSALIO	9	28/04/86
LAZO CRUZ, JORGE ADALBERTO	75	15/11/86
LAZO CRUZ CAMPOS, ANTONIO	47	29/06/84
LAZO FERRUFINO, ARTURO	45	02/08/90
LAZO FUENTES, ANDRES	9	12/01/82
LAZO GUTIERREZ, HERBERT ALBERTO	9	11/06/82
LAZO MANZANARES, JUAN PABLO	45	09/11/84
LAZO MELHADO, ADWIN NAPOLEON	55	30/07/88
LAZO MONTALVO, LUIS ALBERTO	46	14/01/88
LAZO PEREZ, MARTO	20	29/11/85
LAZO PINEDA, JOSE TOMAS	45	15/09/90
LAZO SOTELO, JOSE ERASMO	46	28/03/82
LEANO RAMIREZ, JOSE ROBERTO	25	16/11/89
LEBRON LOZANO, CLARO ARTURO	55	09/11/84
LECIÑANA PERDOMO, MAURICIO ALBERTO	6	08/12/83
LEIVA, ANGEL FLAMENCO	70	16/03/84
LEIVA, ARCIDES	30	27/07/89
LEIVA, ENRIQUE	49	11/02/91
LEIVA, JOSE BOANERGE	30	22/01/84
LEIVA, RAUL	40	05/02/90
LEIVA AGUILAR, JOSE ROBERTO	75	31/01/83
LEIVA ARAGON, RENE MAURICIO	17	30/09/91
LEIVA ARGUETA, LUIS ALONSO	12	30/10/85
LEIVA CHAVEZ, ANTONIO	55	01/05/86
LEIVA COREAS, RAFAEL A.	76	22/01/81
LEIVA CRUZ, JOSE DOLORES	2	31/12/83
LEIVA CUBIAS, JUAN	47	15/10/85
LEIVA HERNANDEZ, MARCOS DE JESUS	47	28/12/82
LEIVA HERNANDEZ, SAUL	41	24/11/84
LEIVA LANDAVERDE, RIGOBERTO	12	10/10/85
LEIVA LARREYNAGA, RAUL ABNER	17	30/09/91
LEIVA MAXIME, MIGUEL ANGEL	8	04/11/85
LEIVA MEJIA, JUAN DE LA CRUZ	41	11/09/83
LEIVA MEMBREÑO, JOSE JORGE	9	27/09/89
LEIVA MORENO, JOSE DE LOS ANGELES	47	05/04/82
LEIVA ORTIZ, FLORENTINO	18	07/01/90
LEIVA RODAS, JOSE DOLORES	24	14/05/89
LEIVA SERRANO, ANDRES ABELINO	13	13/08/81
LEIVA SIGARAN, JOSE SANTOS	10	30/12/83
LEIVA ZELAYA, GILBERTO	76	25/11/83
LELESQUE MAZIN, JUAN ALFONSO	10	28/04/82
LEMUS A, TIMOTEO HERRADOR	40	28/06/84
LEMUS ANZORA, EDWIN ERNESTO	77	18/05/90
LEMUS BLANCO, JOSE ANTONIO	75	04/09/83
LEMUS CAMPOS, EVER	46	09/09/87
LEMUS CASTRO, JULIO CESAR	55	19/02/84
LEMUS CONTRERAS, SALVADOR	45	17/11/91
LEMUS CORTEZ, CARLOS	20	14/01/86
LEMUS CORTEZ, JOSE MARTIN	46	27/12/82
LEMUS DUARTE, JOSE JULIO	75	28/08/82
LEMUS ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	56	08/01/89
LEMUS FLORES, JOSE ROLDAN	41	16/08/87
LEMUS FUENTES, BRUNO RICARDO	41	09/08/82
LEMUS GARCIA, JUAN ANGEL	40	13/12/90
LEMUS GOMEZ, SANTOS	46	15/03/91
LEMUS HERCULES, SANTOS WILFREDO	75	07/06/85
LEMUS MARROQUIN, ARMANDO DE JESUS	75	17/12/90
LEMUS MARTINEZ, JOSE SANTOS	46	22/07/91
LEMUS MELARA, ALFREDO	16	07/03/90
LEMUS MORALES, JOSE ISMAEL	18	14/04/91
LEMUS OLIVA, ADOLFO	40	03/08/83
LEMUS QUIJANO, ISRAEL ANTONIO	55	13/02/90
LEMUS RAMOS, SANTOS JAVIER	40	28/06/84
LEMUS RIVERA, JOSE HERIBERTO	46	25/09/87
LEMUS RIVERA, JOSE OVIDIO	56	27/11/86
LEMUS ROMERO, MERCEDES	20	05/10/85
LEMUS SERRANO, ROBERTO CRUZ	17	02/10/84
LEMUS SOSA, JUAN FRANCISCO	13	18/03/82
LEMUS TOBAR, JOSE RENE	41	22/09/89
LEMUS VASQUEZ, MARGARITO	41	08/05/83
LEON, ANGEL ALBERTO	7	21/11/89
LEON, JUAN NOE	7	14/10/87
LEON, SILVERIO	20	26/09/89
LEON ALFARO, JOSE CATALINO	46	05/05/90
LEON ALVAREZ, VIDAL ANANIAS	75	17/04/88
LEON CALDERON, ADOLFO	40	16/10/81
LEON CRUZ, VICTOR MANUEL	19	15/11/83
LEON FIGUEROA, ESTER	16	24/02/83
LEON GALDAMEZ, OSCAR ARMANDO	10	07/01/84
LEON GALDAMEZ, ROSENDO	40	02/03/91
LEON GOMEZ, JOSE MIGUEL ANGEL	76	14/12/82
LEON GUERRA, JOSE BARTOLO	19	13/10/82
LEON HERNANDEZ, FELIPE SANTIAGO	19	27/11/89
LEON JIMENEZ, MAURICIO ADALBERTO	55	17/12/87
LEON LEON, JOSE VITELIO	40	23/04/83
LEON MEJIA, FRANCISCO ANTONIO	7	26/08/89
LEON MEJIA, JAVIER ANTONIO	10	30/12/83
LEON MENDOZA, EDUARDO	75	07/04/83
LEON PEREZ, JOSE HIPOLITO	25	23/11/88
LEON QUINTANILLA, JOSE FREDY	20	13/11/82
LEON REYNA, ISRAEL DE JESUS	10	28/07/90
LEON RODRIGUEZ, LUCIO	18	12/11/89
LEON ROMERO, JOSE ALCIDES	11	12/02/82
LEON SOLORZANO, JOSE DE LA CRUZ	75	18/04/85
LEON ZEPEDA, RAMON MAXIMILIANO	41	19/10/81
LEONOR CHAPETON, RAFAEL DIONISIO	10	30/12/83
LEONOR ECHEGOYEN, CRISTINO ISAU	47	05/08/81
LETONA NERIO, VICENTE	7	15/12/88
LICO, JOSE BENITO	10	08/11/85
LIEVANO PLATERO, CARLOS HUMBERTO	47	29/12/86
LIMA AGUILAR, ROBERTO ANTONIO	20	22/01/85
LIMA FAJARDO, CARLOS HUMBERTO	18	22/08/89
LIMA HERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	18	25/08/90
LIMA LEMUS, RAFAEL EDUARDO	18	28/04/91
LIMA LEON, JOSE HERIBERTO	75	29/03/87
LIMA MARTINEZ, JULIO ARMANDO	55	15/04/84
LIMA MORAN, LEANDRO ANTONIO	17	24/08/89
LIMA SALAN, REMBERTO DE JESUS	20	22/09/88
LIMAS LOPEZ, EDGAR	77	03/03/90

LINARES, FRANCISCO EVELIO	10	17/12/89
LINARES, JAIME MAURICIO	18	09/09/87
LINARES AGUILAR, YURY HILDEBRANDO	24	28/02/87
LINARES ALBANEZ, RODOLFO ANTONIO	75	23/06/84
LINARES ANAYA, JOSE	24	30/09/90
LINARES CABALLERO, CARLOS ARTURO	76	17/11/89
LINARES DUEÑAS, JULIO CESAR	8	13/12/83
LINARES GARCIA, EDWIN OBDULIO	76	04/03/88
LINARES GOMEZ, JOSE AUGUSTO	75	21/12/81
LINARES HENRIQUEZ, WILFREDO	16	13/11/89
LINARES HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE	8	20/02/83
LINARES HERNANDEZ, JOSE INES	46	23/11/82
LINARES HERNANDEZ, PEDRO DE JESUS	75	05/11/83
LINARES LIMA, CONCEPCION ALBERTO	24	20/10/91
LINARES LIMA, JOSE ORLANDO	49	26/11/89
LINARES LINARES, MARCOS DE JESUS	75	05/12/81
LINARES MARIN, ARMANDO	8	01/01/83
LINARES MARTINEZ, JOSE ADAN	20	10/10/85
LINARES MENA, RAUL ANTONIO	8	13/12/83
LINARES MENDEZ, ANTONIO NICOLAS	77	18/12/86
LINARES MOLINA, MARCO ANTONIO	18	23/05/90
LINARES PEREZ, HECTOR OSWALDO	40	28/06/84
LINARES PORTILLO, BENJAMIN DE JESUS	55	12/11/89
LINARES S., RICARDO ALBERTO	8	13/12/83
LINARES SOTO, JUAN ANDRES	12	21/07/88
LINARES VARELA, JOSE SALVADOR	23	11/06/86
LINARES ZETINO, EVER OMAR	8	30/01/91
LINARES ZETINO, JOSE MAURICIO	8	13/12/83
LINO CERNA, CARLOS ALBERTO	45	01/01/92
LINO MEZA, JUAN RAMON	76	09/07/91
LIPE, ROBERTO ANTONIO	2	16/11/87
LIPE HERNANDEZ, CATARINO	40	25/03/91
LIRA GUTIERREZ, JOSE WILFREDO	16	02/11/87
LIZAMA, ALEXANDER	23	30/11/89
LIZAMA ARANIVA, JOSE EZEQUIEL	48	05/10/81
LIZAMA BENITEZ, JAIME NOE	45	06/12/86
LIZAMA GUARDADO, OSCAR IGNACIO	47	17/08/89
LIZAMA ROQUE, HERBERT ARNOLDO	9	07/08/82
LIZAMA TORRES, JULIO CESAR	46	16/09/81
LIZAMA VASQUEZ, JOSE MANUEL	9	19/06/86
LIZAMA VELAZQUEZ, CARMEN ANTONIO	45	20/11/83
LIZAMA ZELAYA, GUILLERMO	85	17/03/81
LIZAMA ZELAYA, JOSE ABRAHAM	9	31/12/83
LIZANO TISNADO, GERMAN ADALBERTO	47	14/12/90
LOAYZA HERNANDEZ, BALBINO	17	11/09/81
LOBO, SATURNINO	76	26/03/90
LOBO HENRIQUEZ, JOSE REYNALDO	75	18/07/89
LOBO LAZO, JOSE MARCIAL	24	14/11/89
LOBO MEJIA, RUBEN DEL TRANSITO	45	22/01/91
LOBOS ARIAS, RICARDO P.	47	13/03/82
LOBOS GUTIERREZ, JOSE TITO	19	09/02/88
LOBOS NAVARRETE, JOSE ANTONIO	45	13/08/81
LOBOS RAMIREZ, EUSTAQUIO	46	13/10/83
LOPEZ, EMILIANO	8	25/03/82
LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO	75	13/01/81
LOPEZ, JORGE HILARIO	7	01/05/90
LOPEZ, JOSE BERTILIO	20	05/06/82
LOPEZ, JOSE CRESPIN	7	25/11/86
LOPEZ, JOSE DAVID	8	21/11/89
LOPEZ, JOSE EPIMENO	7	17/11/89
LOPEZ, JOSE JACOBO	76	21/12/88
LOPEZ, JOSE OSCAR ANTONIO	75	20/05/82
LOPEZ, JOSE PEDRO ANTONIO	75	23/06/83
LOPEZ, JUAN ANGEL	18	31/12/87
LOPEZ, JUAN ANTONIO	75	06/02/86
LOPEZ, LUIS DE JESUS	18	28/10/87
LOPEZ, MAXIMILIANO ANGEL	10	07/01/90
LOPEZ, MIGUEL MARIO	46	17/12/86
LOPEZ, ORLANDO ELIAS	16	03/07/89
LOPEZ, PEDRO ANTONIO	8	07/06/87
LOPEZ, SERGIO FERNANDO	69	16/08/87
LOPEZ, VICTOR MANUEL	20	20/11/90
LOPEZ, WILFREDO	24	22/11/89
LOPEZ ABREGO, JOSE AGAPITO	7	06/08/89
LOPEZ ACEVEDO, JOSE ADAN	10	14/09/84
LOPEZ ACEVEDO, MANUEL DE JESUS	47	26/12/81
LOPEZ AGUILAR, CARLOS	47	09/04/84
LOPEZ AGUILAR, JOSE ALFREDO	13	25/10/89
LOPEZ AGUILAR, RENE LEONARDO	18	30/03/83
LOPEZ AGUILERA, PABLO FRANCISCO	47	21/01/89
LOPEZ AGUIRRE, RENE MODESTO	48	06/06/90
LOPEZ ALARCON, PEDRO ERNESTO	20	12/11/81
LOPEZ ALAS, SAUL HUMBERTO	10	15/01/84
LOPEZ ALVARADO, JOSE ELISEO	30	01/12/84
LOPEZ ALVARADO, MANUEL DE JESUS	30	14/03/83
LOPEZ ALVARADO, MARIANO DEJESUS	10	05/03/83
LOPEZ ALVARADO, WALTER ADALBERTO	19	01/12/87
LOPEZ ALVARENGA, ALBERTO	10	09/01/83
LOPEZ ALVAREZ, JOSE ROBERTO	10	01/02/91
LOPEZ AMAYA, HECTOR ALCIDES	7	13/07/83
LOPEZ AMAYA, JUAN DE LA CRUZ	46	27/01/82
LOPEZ ANDALUZ, MIGUEL ANGEL	75	27/04/81
LOPEZ ANGEL, JOSE NARCISO	77	24/11/89
LOPEZ ARDON, CONCEPCION	10	23/01/84
LOPEZ ARDON, JOSE ANGEL	17	30/05/89
LOPEZ AREVALO, CARLOS ALBERTO	10	13/08/90
LOPEZ ARGUETA, EFRAIN	46	27/01/82
LOPEZ ARGUETA, HERBERT TRINIDAD	[illegible]	29/04/83
LOPEZ ARIAS, JESUS	48	26/09/89
LOPEZ AVALOS, MANUEL DE JESUS	19	19/09/88
LOPEZ AVILES, CARLOS ALFREDO	1	17/06/91
LOPEZ AVILES, JOSE RIGOBERTO	7	08/06/90
LOPEZ AYALA, JOSE ALBERTO	10	29/06/90
LOPEZ AYALA, JULIO CESAR	7	09/07/86
LOPEZ AZUCENA, JOSE ANTONIO	46	30/03/82
LOPEZ BARAHONA, NOE OVIDIO	17	22/03/84
LOPEZ BARILLAS, JOSE LUIS	2	18/05/90
LOPEZ BAUTISTA, JOSE OSMIN	7	29/10/82
LOPEZ BELTRAN, JOSE SANTIAGO	76	10/07/89
LOPEZ BERNAL, WENCESLAO	17	25/05/82
LOPEZ BONILLA, ADAN FULGENCIO	10	09/01/83
LOPEZ BONILLA, ISABEL	7	28/10/83
LOPEZ BONILLA, MAXIMILIANO HUMBERTO	75	05/05/82
LOPEZ CABRERA, MIGUEL ANTONIO	40	21/03/90
LOPEZ CAMPOS, REYES BALMORE	10	29/06/90
LOPEZ CARTAGENA, JOSE MARIA	75	09/01/83
LOPEZ CASCO, NOE	20	16/06/84
LOPEZ CASTRO, ADALBERTO ANTONIO	18	05/04/83
LOPEZ CASTRO, ANGEL	9	07/06/84
LOPEZ CASTRO, JESUS	17	29/04/85
LOPEZ CAÑAS, JORGE ALBERTO	75	28/06/82
LOPEZ CAÑAS, MARCOS ANTONIO	47	30/06/82
LOPEZ CENTENO, MARCO	69	12/02/86
LOPEZ CERON, JOSE HERIBERTO	30	20/09/81
LOPEZ CHACON, ISRAEL ANTONIO	19	19/03/85
LOPEZ CHAVEZ, MIGUEL ANGEL	16	14/11/86
LOPEZ CHINCHILLA, JOSE FILADELFO	11	08/05/89
LOPEZ CLAROS, ARNOLDO ANTONIO	9	03/05/84
LOPEZ CLAVEL, JULIO CESAR	76	28/06/86
LOPEZ CLIMACO, ROMAN	47	13/03/82
LOPEZ CONSTANZA, CARLOS HUMBERTO	40	08/02/83
LOPEZ CONTRERAS, PEDRO MARIO	18	30/03/83
LOPEZ COREAS, FAUSTINO	23	30/11/84
LOPEZ CORNEJO, MIGUEL ANTONIO	75	11/01/82
LOPEZ CORTEZ, EDUARDO REY	48	04/11/83
LOPEZ CRUZ, ALFONSO	30	04/10/89
LOPEZ CRUZ, JOSE ALBERTO	41	08/05/83
LOPEZ CRUZ, MARCOS	75	08/03/82
LOPEZ DE LA O, MAXIMILIANO	77	23/08/85
LOPEZ DERAS, MIGUEL ANGEL	76	09/05/86
LOPEZ DIAZ, HUMBERTO	19	13/10/82
LOPEZ DIAZ, JOSE CRUZ	41	30/10/83
LOPEZ DUEÑAS, JOSE DE LOS ANGELES	8	17/03/83
LOPEZ DURAN, ERNESTO	10	06/04/89
LOPEZ ERAZO, SANTOS	40	21/03/87
LOPEZ ESCALANTE, JOSE MIGUEL ANGEL	10	15/03/91
LOPEZ ESCOBAR, JOSE ARMANDO	41	01/08/82
LOPEZ ESCOBAR, OSCAR ERNESTO	76	26/01/86
LOPEZ ESTEBAN, JORGE REMBERTO	49	01/11/91
LOPEZ FIGUEROA, JOSE OSWALDO	55	13/11/89
LOPEZ FIGUEROA, MARIO	13	07/04/87
LOPEZ FLAMENCO, ADONAY	24	30/03/90
LOPEZ FLORES, ARMANDO ANTONIO	11	14/10/82
LOPEZ FLORES, FIDEL	41	24/02/88
LOPEZ FLORES, FRANCISCO EFRAIN	46	21/02/82
LOPEZ FLORES, JOSE ARTURO	8	06/05/87
LOPEZ FLORES, JOSE SANTOS	47	06/11/87
LOPEZ FLORES, NOE OVIDIO	10	15/07/89
LOPEZ FLORES, VICTOR MANUEL	8	08/10/87
LOPEZ G., FIDEL ANGEL ANTONIO	77	16/02/84
LOPEZ GALDAMEZ, VALENTIN DE JESUS	76	06/10/89
LOPEZ GARCIA, BARTOLOME	20	22/09/84
LOPEZ GARCIA, EFRAIN	48	03/06/83
LOPEZ GARCIA, ENRIQUE	17	23/08/81
LOPEZ GARCIA, JESUS ERNESTO	10	08/04/86
LOPEZ GARCIA, JOEL	7	24/07/91
LOPEZ GARCIA, JORGE ALBERTO	75	02/12/84
LOPEZ GARCIA, JOSE OSVALDO	47	20/09/87
LOPEZ GARCIA, JULIO ARMANDO	46	18/10/91
LOPEZ GARCIA, RODOLFO	10	31/03/87
LOPEZ GIRON, DOUGLAS FRANSUA	17	22/11/91
LOPEZ GIRON, JAIME ERNESTO	8	09/02/90
LOPEZ GOMEZ, CARLOS EUSEBIO	9	09/10/91
LOPEZ GOMEZ, ESTEBAN	40	13/01/86
LOPEZ GONZALEZ, ISRAEL	69	28/08/89
LOPEZ GONZALEZ, SANTOS	24	11/12/90
LOPEZ GRANADOS, NAZARIO	23	15/11/81
LOPEZ GUDIEL, FELICITO BIENVENIDO	8	30/08/84
LOPEZ GUTIERREZ, DOMINGO	8	13/08/83
LOPEZ GUTIERREZ, EDUARDO	18	01/04/83
LOPEZ GUTIERREZ, JAIME ERNESTO	25	11/11/89
LOPEZ GUTIERREZ, MANUEL DE JESUS	17	31/12/90
LOPEZ GUTIERREZ, RICARDO	40	28/06/84
LOPEZ HENRIQUEZ, GUILLERMO	18	31/05/88
LOPEZ HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	25	18/11/89
LOPEZ HERNANDEZ, JOSE MIGUEL	48	01/05/88
LOPEZ HERNANDEZ, LUIS ERNESTO	2	28/01/88
LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	10	30/04/83
LOPEZ HERNANDEZ, RAFAEL	7	22/02/83
LOPEZ HERRERA, CARLOS ERNESTO	9	03/09/85
LOPEZ HERRERA, JOSE LUIS	55	02/04/84
LOPEZ HERRERA, MANUEL ANTONIO	8	08/08/89
LOPEZ HERRERA, MANUEL DE JESUS	13	01/07/88
LOPEZ HIDALGO, MILTON HUMBERTO	8	06/11/82

LOPEZ IBAÑEZ, MARIO	10	10/10/82
LOPEZ IZAGUIRRE, JOSE EMILIO	30	12/04/82
LOPEZ JIMENEZ, ADAN	76	26/09/83
LOPEZ JIMENEZ, MARIO JESUS	55	21/10/91
LOPEZ JOVEL, OMAR ADUBAL	76	28/01/86
LOPEZ JUAREZ, JOSE MAGDIEL	30	01/12/90
LOPEZ LEMUS, LUCIO ANGEL	17	10/03/84
LOPEZ LEON, JOSE RUBEN	10	17/06/90
LOPEZ LIZAMA, JOSE BAUDULIO	46	18/03/84
LOPEZ LOPEZ, CRECENCIO	7	03/09/90
LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	30	07/01/82
LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	48	11/12/85
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	77	28/10/82
LOPEZ LOPEZ, HECTOR ANTONIO	40	26/10/81
LOPEZ LOPEZ, INELDO	23	25/05/85
LOPEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	76	26/03/86
LOPEZ LOPEZ, JOSE ESTEBAN	48	31/10/90
LOPEZ LOPEZ, JOSE MARIA	77	01/07/89
LOPEZ LOPEZ, JUAN CRUZ	77	02/03/85
LOPEZ LOPEZ, TOMAS	30	10/05/89
LOPEZ LOPEZ, TOMAS	7	24/11/88
LOPEZ LOVO, OCTAVIO FELIX	30	01/12/84
LOPEZ LOVO, RAFAEL ANTONIO	19	22/03/90
LOPEZ LOZANO, RAUL ERNESTO	41	25/02/82
LOPEZ LUNA, FELIX DE JESUS	40	20/01/81
LOPEZ M., GERMAN RIGOBERTO	20	22/01/82
LOPEZ MADRID, FERMIN	20	09/06/89
LOPEZ MARTINEZ, LEONEL	16	13/03/86
LOPEZ MARTINEZ, OSCAR ANTONIO	41	08/05/83
LOPEZ MARTINEZ, YURY SALVADOR	23	21/05/86
LOPEZ MAZARIEGO, JUAN ANTONIO	7	21/06/87
LOPEZ MEDRANO, JOSE AMERICO	16	01/12/84
LOPEZ MEJIA, JOSE ISAIAS	30	20/03/86
LOPEZ MEJIA, MARCOS ANTONIO	75	25/04/82
LOPEZ MEJICO, JOSE MANUEL	48	10/12/81
LOPEZ MELENDEZ, JOSE ROQUE	47	04/08/86
LOPEZ MEMBREÑO, ELEUTERIO	75	01/02/81
LOPEZ MENA, MIGUEL ANGEL	17	26/02/83
LOPEZ MENDEZ, HECTOR OVIDIO	46	12/10/88
LOPEZ MENDEZ, LUIS ALFREDO	47	03/10/84
LOPEZ MENDEZ, PEDRO ANTONIO	13	10/10/91
LOPEZ MENDOZA, ROLANDO ANTONIO	30	02/10/90
LOPEZ MENJIVAR, JOSE GUADALUPE	75	22/07/91
LOPEZ MOLINA, CONCEPCION NOE	17	05/12/82
LOPEZ MONTERROSA, FRANCISCO	10	29/09/81
LOPEZ MONTERROSA, JUAN GUILLERMO	47	26/02/82
LOPEZ MONTOYA, JOSE ADAN	46	29/01/87
LOPEZ MONTOYA, JULIO CESAR	47	04/07/84
LOPEZ MORALES, ALEJANDRO	10	04/07/85
LOPEZ MORALES, EDGARDO ERNESTO	76	16/11/89
LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	41	21/12/87
LOPEZ MORENO, RICARDO	24	16/12/84
LOPEZ MUÑOZ, CARLOS ROBERTO	8	13/12/83
LOPEZ NAVARRO, JOSE RAFAEL	77	21/10/81
LOPEZ NOLASCO, FIDEL	7	24/02/85
LOPEZ NOYOLA, MARCIANO	40	20/04/86
LOPEZ OLIVAR, FLORENTINO ANTONIO	47	08/01/85
LOPEZ ORDOÑEZ, CRISTOBAL	18	08/06/87
LOPEZ ORELLANA, ALFONSO	10	31/03/87
LOPEZ ORELLANA, EFRAIN	13	21/03/90
LOPEZ ORTEGA, JOSE BLAS	10	07/06/87
LOPEZ ORTIZ, MAXIMO	48	20/10/88
LOPEZ ORTIZ, PEDRO	48	17/06/83
LOPEZ ORTIZ, PEDRO ANTONIO	76	26/11/84
LOPEZ OSEGUEDA, JOSE MANUEL	48	21/07/81
LOPEZ PALACIOS, FERMIN	75	20/11/84
LOPEZ PARADA, VIDAL DE JESUS	40	28/06/84
LOPEZ PEREZ, ALFREDO	17	05/07/83
LOPEZ PEREZ, JOSE ALFONSO	55	31/01/82
LOPEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	7	16/05/89
LOPEZ PEREZ, JOSE BERNARDO	10	31/03/87
LOPEZ PEREZ, JUAN JOSE	48	22/01/85
LOPEZ PEREZ, MANUEL DE JESUS	30	14/12/90
LOPEZ PEREZ, MARCO RENE	48	04/11/83
LOPEZ PEREZ, MARIVAN	55	06/05/82
LOPEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	75	16/03/84
LOPEZ PEÑA, EVER ANTONIO	10	30/12/84
LOPEZ PEÑA, JOSE FREDY	17	14/05/86
LOPEZ PEÑA, PEDRO	16	17/09/88
LOPEZ PINEDA, JOSE BERTOLDO	41	15/08/88
LOPEZ PINEDA, JOSE EMILIO	13	25/02/90
LOPEZ PINEDA, ROBERTO	49	25/04/82
LOPEZ PINEDA, ROLANDO ANTONIO	40	22/04/83
LOPEZ PONCE, JOSE NICOLAS	7	16/04/91
LOPEZ PORTILLO, JOSE FRANCISCO	46	19/07/91
LOPEZ PORTILLO, JOSE HERNAN	56	11/11/83
LOPEZ PORTILLO, JOSE MAURICIO	48	22/05/83
LOPEZ PRIETO, LEONSO	10	30/03/84
LOPEZ QUEZADA, FELIX DE JESUS	76	20/12/89
LOPEZ QUIJANO, MANUEL DE JESUS	24	29/12/89
LOPEZ QUINTANILLA, HECTOR ANTONIO	46	11/04/86
LOPEZ QUINTANILLA, JOEL DE JESUS	69	29/08/87
LOPEZ QUINTANILLA, JUAN PABLO	55	19/02/84
LOPEZ RAMIREZ, ADAN	9	26/05/81
LOPEZ RAMIREZ, CRISTOBAL	76	24/04/81
LOPEZ RAMIREZ, MANUEL	41	04/10/83
LOPEZ RAMIREZ, MAURICIO	13	24/02/81

LOPEZ RAMIREZ, SANTOS CRUZ	8	07/01/81
LOPEZ RAMOS, ESTEBAN	49	14/08/88
LOPEZ RAMOS, JOSE ANGEL	24	16/11/89
LOPEZ RAMOS, WILFREDO	47	30/07/91
LOPEZ RECINOS, MIGUEL ANGEL	47	06/01/85
LOPEZ RIVAS, CARLOS OSMIN	24	14/11/89
LOPEZ RIVAS, LUCIO ADALBERTO	47	28/10/82
LOPEZ RIVAS, MARCOS ANTONIO	7	14/07/87
LOPEZ RIVAS, OSCAR NEFTALI	17	12/11/81
LOPEZ RIVERA, AMILCAR	41	30/09/90
LOPEZ RIVERA, FRANCISCO ANTONIO	8	31/01/82
LOPEZ RIVERA, JOSE ANTONIO	40	11/05/84
LOPEZ ROBLES, JOSE REYNALDO	77	02/01/83
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE CONCEPCION	45	20/02/81
LOPEZ ROMERO, JOSE OSMIN ORLANDO	9	10/12/89
LOPEZ ROMERO, RENE	76	28/06/83
LOPEZ ROQUE, PEDRO ANGEL	30	24/04/88
LOPEZ ROSA, JOSE MARTIN	30	21/11/89
LOPEZ ROSALES, GERARDO	76	02/12/91
LOPEZ RUIZ, MAURICIO	75	13/11/89
LOPEZ SALAZAR, RODOLFO DE JESUS	23	21/11/83
LOPEZ SALGUERO, JOSE IGNACIO	7	29/08/85
LOPEZ SANCHEZ, JAIME EDUARDO	13	31/12/90
LOPEZ SANCHEZ, JUAN ARNOLDO	9	17/11/89
LOPEZ SANCHEZ, JUAN PABLO	76	29/11/90
LOPEZ SANCHEZ, MANUEL DE JESUS	75	19/06/90
LOPEZ SANCHEZ, SANTIAGO	9	12/11/89
LOPEZ SANDOVAL, ALEJANDRO	8	02/11/85
LOPEZ SANDOVAL, MARIO NELSON	55	01/05/86
LOPEZ SANTAMARIA, JOSE FELIX	75	19/08/85
LOPEZ SANTAMARIA, JOSE NAPOLEON	13	08/02/84
LOPEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL	10	15/08/87
LOPEZ SARAVIA, ESTEBAN	41	30/10/83
LOPEZ SARAVIA, JOSE NOEL	12	13/12/81
LOPEZ SARAVIA, LUIS ALONSO	0	22/08/81
LOPEZ SARAVIA, MEDARDO	18	23/08/85
LOPEZ SARAVIA, TRANSITO	41	25/03/84
LOPEZ SEGOVIA, RENE ALBERTO	41	06/01/84
LOPEZ SEGURA, ELISEO	48	06/04/84
LOPEZ SIBRIAN, JOSE SANTOS	47	12/04/85
LOPEZ SILVA, JOSE NEFTALI	21	30/03/84
LOPEZ SOSA, MIGUEL ANGEL	9	15/02/87
LOPEZ TORRES, JOSE TRANSITO	75	28/02/86
LOPEZ TORRES, MARCOS	41	28/06/84
LOPEZ TOVAR, PABLO	17	11/06/83
LOPEZ TREJO, JOSE PASCUAL	23	16/04/87
LOPEZ VALENCIA, JOSE LAZARO	30	31/05/89
LOPEZ VALLADARES, CARLOS ANTONIO	30	21/08/91
LOPEZ VALLE, ISIDRO RIGOBERTO	55	01/10/88
LOPEZ VALLE, JOSE ARMANDO	24	10/08/91
LOPEZ VALLE, JOSE EMILIO	18	09/10/91
LOPEZ VASQUEZ, CARLOS ALFONSO	30	24/04/88
LOPEZ VASQUEZ, EDGAR ANTONIO	47	19/07/88
LOPEZ VASQUEZ, FRANCISCO EDGARDO	7	09/07/91
LOPEZ VASQUEZ, JORGE ALBERTO	10	03/12/91
LOPEZ VASQUEZ, JOSE ISMAEL	30	24/04/88
LOPEZ VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	10	04/08/82
LOPEZ VASQUEZ, RUBEN ANTONIO	10	10/08/91
LOPEZ VEGA, MIGUEL ANGEL	23	25/09/84
LOPEZ VELASQUEZ, JOSE MAXIMILIANO	48	29/12/89
LOPEZ VERON, ANDRES	10	12/01/87
LOPEZ VICHEZ, MARIO	13	19/03/87
LOPEZ VILLALTA, NOE	47	09/12/85
LOPEZ VILLAREAL, MARCO ANTONIO	77	14/07/84
LOPEZ VINDEL, NICOLAS	13	08/02/84
LOPEZ ZAMORA, JOSE DANIEL	4	13/08/81
LOPEZ ZAMORA, MANUEL	48	04/03/90
LOPEZ ZELAYA, JOSE DE LA PAZ	9	20/02/87
LOPEZ CRUZ, SAUL ANTONIO	46	29/08/87
LORENZO VIVAR, MANUEL ARMANDO	76	29/11/89
LOVATO AYALA, JOSE SOSTEN	30	20/07/90
LOVATO AYALA, RUFINO ALBERTO	24	03/05/90
LOVATO LEIVA, JULIO CESAR	30	23/10/84
LOVATO MEDRANO, JULIO	75	13/11/89
LOVATO MERINO, MAGDALENO DE JESUS	30	11/12/82
LOVO ARGUETA, JOSE REMBERTO	76	01/07/82
LOVO BARAHONA, JOSE MAXIMILIANO	56	13/11/91
LOVO CORDERO, ELMER REINALDO	9	22/04/88
LOVO CORDERO, JOSE RODOLFO	9	28/08/84
LOVO GUZMAN, SANTIAGO	20	07/09/84
LOVO HERNANDEZ, SERGIO MARIO	45	30/04/91
LOVO MEJIA, JOSE RICARDO	47	07/03/88
LOVO SANCHEZ, ROBERTO ENRIQUE	55	23/05/85
LOVO TORRES, MOISES	75	23/07/83
LOVO ZELAYA, CARLOS ALBERTO	19	01/12/87
LOVOS SIGUENZA, JOSE MARIANO	48	02/03/84
LOZA CAMPOS, RANULFO	9	28/03/84
LOZA GUANDIQUE, JOSE ROLANDO	55	03/06/84
LOZA RENDEROS, JOSE ELIAS	46	16/12/89
LOZA VASQUEZ, FELIPE ANTONIO	7	20/02/85
LOZANO CABRERA, SEBASTIAN	17	15/04/90
LOZANO CERON, CARLOS MARIO	46	14/01/88
LOZANO DE PAZ, JOSE MAURICIO	47	16/11/86
LOZANO DIAZ, RENE ANTONIO	30	05/10/85
LOZANO FLORES, EUGENIO	41	08/05/83
LOZANO GOMEZ, OSCAR OVIDIO	40	02/12/84
LOZANO MEJIA, JOSE VITELIO	20	30/03/81

	75	01/09/88
LOZANO RAMIREZ, JUAN PABLO	30	19/12/88
LOZANO VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL	46	22/07/91
LOZANO VILLALOBOS, CALIXTO	18	03/08/82
LOZANO ZEPEDA, RENE ADOLFO	30	24/04/88
LUCERO AVALOS, TITO ALFREDO	46	23/03/91
LUCERO GUEVARA, RAUL ERNESTO	55	01/05/86
LUCHA, RICARDO NELSON	76	11/02/83
LUCHA VALIENTE, ALEX ANTONIO	10	28/06/91
LUE HERNANDEZ, AGUSTIN VIDAL	19	17/03/91
LUE HERRERA, ASTOR	40	25/08/89
LUE MATE, SALVADOR	11	15/06/82
LUE MUSTO, RAFAEL ANGEL	11	29/02/83
LUE SANCHEZ, FELICIANO ANTONIO	10	31/03/87
LUES MESTIZO, MARIO ANTONIO	20	02/08/83
LUNA ANDRADE, NARCISO	24	29/11/88
LUNA AVALOS, PABLO ANTONIO	25	25/05/90
LUNA CRUZ, JAIME JAVIER	10	31/03/87
LUNA ESTRADA, CARLOS ERNESTO	20	03/03/89
LUNA LUNA, SANTOS LUCINDO	10	08/11/85
LUNA MEJIA, ROBERTO	46	14/11/90
LUNA MONTES, CARLOS EDUARDO	77	14/12/83
LUNA MONTES, JORGE ALBERTO	9	27/08/84
LUNA ORTIZ, JOSE ANGEL	55	10/06/83
LUNA ORTIZ, SANTOS SATURNINO	2	08/08/89
LUNA PEREIRA, JOSE DANIEL	20	10/02/91
LUNA PEREZ, MARTO	76	03/01/85
LUNA PORTILLO, JOSE ANTONIO	17	14/11/84
LUNA SANCHEZ, JOSE SANTOS	9	31/08/89
LUNA SANTOS, ODONILO	9	28/09/90
LUNA VASQUEZ, JOSE LEONILO	8	03/11/85
MACAL LOPEZ, JOSE WILFREDO	75	03/02/83
MACHADO, FELIX GUIDO	12	25/07/84
MACHADO, JOSE NOE	45	02/08/89
MACHADO, JOSE SILVIO	56	08/04/91
MACHADO CAMPOS, JOSE ANGEL	76	22/12/84
MACHADO FLORES, SAUL	19	10/08/91
MACHADO GARCIA, JOSE LUIS	56	15/06/89
MACHADO GOMEZ, CARLOS EDUARDO	11	30/09/83
MACHADO GUTIERREZ, JORGE ALBERTO	46	06/05/85
MACHADO HERNANDEZ, JOSELITO	10	20/05/81
MACHADO MORENO, CARLOS	23	14/07/87
MACHADO ORELLANA, JOSE OSMIN	9	17/06/84
MACHADO REQUENO, JOSE ISMAEL	23	16/04/87
MACHADO RIVAS, JOSE ARCIDES	45	19/10/82
MACHADO SALAZAR, CARLOS ALBERTO	75	16/03/85
MACHADO SARAVIA, GILBERTO	75	25/07/86
MACHADO SEGOVIA, JOSE ELISEO	47	03/09/85
MACHUCA, JOSE MOISES	9	16/04/84
MACHUCA BENITEZ, WILLIAM ANTONIO	45	06/11/91
MACHUCA DIAZ, NILSON BLADIMIR	20	02/08/89
MACHUCA GOMEZ, ADRIAN ANTONIO	41	24/12/83
MACHUCA SARAVIA, JULIO	19	20/08/86
MACUA SIGUACHE, PEDRO ANTONIO	20	21/01/89
MAEDA SIGUENZA, ANGEL	40	15/03/81
MAGAÑA ELIZONDO, MANUEL DE JESUS	18	21/06/90
MAGAÑA GONZALEZ, JUAN ANGEL	46	26/11/90
MAGAÑA GRANADOS, REGINO HUMBERTO	40	02/03/91
MAGAÑA MARTINEZ, JORGE ALBERTO	77	19/08/85
MAGAÑA PEREZ, GILBERTO ANTONIO	9	12/12/90
MAGAÑA QUEZADA, MIGUEL ANTONIO	18	05/08/90
MAGAÑA RAMOS, JORGE ALBERTO	9	19/01/82
MAGAÑA SANCHEZ, JOSE ARMANDO	20	20/05/89
MAGAÑA ZALDAÑA, JORGE ENRIQUE	46	05/05/88
MAJANO, CAYETANO ESAU	45	11/07/87
MAJANO, LISANDRO ATILIO	45	08/03/82
MAJANO ARGUETA, DANIEL DE JESUS	24	23/10/91
MAJANO BAIRES, JOSE ANTONIO	47	18/01/83
MAJANO BELLOSO, LUIS ALFREDO	9	12/12/90
MAJANO HERNANDEZ, ULISES	12	10/10/85
MAJANO LEIVA, MARIO ALBERTO	76	14/07/90
MAJANO MARTINEZ, RAMON ROBERTO	41	28/08/87
MAJANO MORALES, JUAN JOSE	2	25/06/87
MAJANO QUINTANILLA, JUAN FRANCISCO	30	21/02/88
MAJANO SANTOS, LUIS ANGEL	7	16/05/89
MALDINERA ALARCON, NOE	49	02/05/90
MALDINERA MARROQUIN, GERMAN	13	31/03/87
MALDONADO CAÑENGUEZ, JOSE ALFREDO	7	14/08/90
MALDONADO ESPINOZA, ROLANDO	75	21/02/89
MALDONADO GUERRERO, NESTOR IGNACIO	47	29/06/84
MALDONADO HERNANDEZ, RAMON	2	13/09/89
MALDONADO RIVERA, JUAN JOSE	47	31/12/85
MALDONADO VALVIO, LUIS ANGEL	77	20/04/84
MALDONADO ZAMORA, JUAN JOSE	75	29/07/81
MANCIA, SANTOS ROBERTO	40	30/09/88
MANCIA CORPEÑO, JOSE ENCARNACIO	19	04/08/83
MANCIA COTO, LUIS ERNESTO	13	31/08/81
MANCIA DERAS, JOSE ALBERTO	55	07/05/91
MANCIA FLORES, RAUL ERNESTO	40	28/06/84
MANCIA FUERTE, RAFAEL EDGARDO	18	02/07/85
MANCIA LEON, EDILSON ALEJANDRO	10	12/09/90
MANCIA MARTINEZ, AGUSTIN	75	23/03/90
MANCIA PAREDES, SAUL DORE	76	26/05/84
MANCIA PONCE, MANUEL ARTURO	55	15/02/84
MANCIA RAMIREZ, JUAN GASPAR	76	14/11/89
MANCIA VASQUEZ, JOSE ANGEL	17	09/08/91
MANCIA VILLALOBOS, JUAN ANTONIO	2	05/12/88
MANZANARES, ARMANDO AMILCAR		

MANZANARES, GILBERTO DE LA CRUZ	20	01/12/87
MANZANARES, SALVADOR ANTONIO	41	09/10/82
MANZANARES ACOSTA, ISMAEL ANTONIO	12	05/08/88
MANZANARES CAMPOS, JOSE LUIS	7	12/06/86
MANZANARES LINARES, JORGE ALBERTO	18	28/10/87
MANZANARES PEÑA, OSCAR ALBERTO	20	07/06/84
MANZANARES PLATERO, JOSE ALBERTO	41	12/01/81
MANZANARES VASQUEZ, JOSE MAURICIO	55	21/04/84
MANZANO GOMEZ, JUAN PABLO	75	20/03/91
MANZANO LAZO, SANTIAGO	75	27/04/81
MARADIAGA ALVARADO, JULIO CESAR	47	05/05/82
MARADIAGA ARIAS, RAUL DIMAS	46	12/12/89
MARADIAGA CAZARES, JUAN JOSE C/PORTILLO	9	12/12/90
MARADIAGA SORTO, JOSE HILDO	75	04/03/81
MARAVILLA ALVAREZ, JOSE ADRIAN	9	19/06/86
MARAVILLA ARGUETA, HERMINIO EDWIN	2	02/02/82
MARAVILLA AVALOS, JOSE ISIDORO	20	09/12/87
MARAVILLA AVALOS, MATIAS	19	16/11/89
MARAVILLA CAMPOS, JOSE JUAN	75	01/05/85
MARAVILLA CHAVEZ, JOSE	20	13/12/81
MARAVILLA CORTEZ, LEONARDO	19	14/01/84
MARAVILLA DIAZ, JUAN FRANCISCO	46	20/06/82
MARAVILLA FERNANDEZ, JORGE ISMAEL	47	28/10/82
MARAVILLA GARCIA, MAURICIO ANTONIO	2	04/09/83
MARAVILLA GIRON, JOSE ORLANDO	46	15/09/83
MARAVILLA HERNANDEZ, JOSE EMILIANO	24	03/02/85
MARAVILLA MOREJON, RENE VIDAL	20	12/10/82
MARAVILLA MORENO, JOSE EMILIANO	41	21/01/83
MARAVILLA QUINTANILL, RENE	9	15/05/88
MARAVILLA ZEPEDA, JULIO	17	29/10/88
MARIN, MARCOS ANTONIO	75	10/06/84
MARIN ANDRADE, NOE FELIX	7	29/04/83
MARIN AVILA, MANUEL LISANDRO	77	20/11/89
MARIN CRUZ, JOSE RODRIGO	10	03/04/82
MARIN MARIN, MARCOS ANTONIO	75	19/07/91
MARIN MEJIA, MARCO ANTONIO	47	12/07/91
MARIN REYES, ROBERTO	16	13/03/82
MARIN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	48	30/07/86
MARIN SALINAS, JOSE INES	17	12/09/83
MARINERO, FRANCISCO JAVIER	30	30/11/89
MARMOL MARTINEZ, BENJAMIN	2	16/09/87
MARMOL VASQUEZ, VICTOR MANUEL	40	18/05/87
MARQUEZ, ALFREDO ANTONIO	47	14/12/91
MARQUEZ, JOSE ALBERTO	20	16/07/87
MARQUEZ, JOSE MIGUEL	20	22/09/88
MARQUEZ, JUANA FRANCISCA	40	04/07/89
MARQUEZ ARGUETA, JOSE AMADEO	46	25/08/89
MARQUEZ ARGUETA, JOSE MARTIR	23	10/12/90
MARQUEZ ARGUETA, MARCO TULIO	19	08/11/85
MARQUEZ ARGUETA, OSCAR JOAQUIN	55	19/02/84
MARQUEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER	56	20/09/90
MARQUEZ CABRERA, SANTOS ROSENDO	46	15/11/90
MARQUEZ CASTRO, FRANCISCO	12	11/10/86
MARQUEZ CATALAN, JUAN ANTONIO	10	30/08/84
MARQUEZ GARCIA, JOSE GUADALUPE	76	30/05/91
MARQUEZ GOMEZ, SANTOS FELICIANO	46	08/11/84
MARQUEZ IRAHETA, JOSE ALFREDO	46	19/09/84
MARQUEZ OCHOA, JOSE ARNOLDO	23	17/10/84
MARQUEZ PEREZ, BALTAZAR	24	08/06/89
MARQUEZ PEREZ, CONCEPCION	16	06/09/82
MARQUEZ RAMOS, PEDRO	20	20/11/90
MARQUEZ RAMOS, TARCICIO	20	07/02/91
MARQUEZ RODRIGUEZ, DOUGLAS NELSON	40	14/05/91
MARQUEZ ROQUE, JOSE ANTONIO	46	25/06/87
MARQUEZ ROSA, JUAN FRANCISCO	40	27/08/82
MARQUINA, WILFREDO	6	14/02/83
MARQUINA ZELAYA, JOSE HECTOR	9	02/02/82
MARROQUIN, JOSE INES	30	21/08/82
MARROQUIN, RUBEN ALONSO	75	25/03/81
MARROQUIN, SALVADOR PAULINO	11	27/04/84
MARROQUIN AGUILAR, JUAN FRANCISCO	19	28/11/82
MARROQUIN AGUILUZ, ISABEL	7	10/10/85
MARROQUIN ALFARO, JOSE SANTOS	20	06/04/82
MARROQUIN ANZORA, MIGUEL ANGEL	7	03/06/85
MARROQUIN AQUINO, PABLO ORLANDO	76	08/10/83
MARROQUIN AREVALO, JOSE DAVID	24	23/12/89
MARROQUIN BELTRAN, JULIO ENRIQUE	48	12/05/84
MARROQUIN C, ADOLFO ALEJANDRO	49	21/03/82
MARROQUIN CARPIO, CARLOS HUMBERTO	41	17/04/91
MARROQUIN ESCOBAR, JUAN RAMON	75	20/06/84
MARROQUIN GUZMAN, JOSE SAUL	7	29/06/90
MARROQUIN HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	7	24/11/86
MARROQUIN LINARES, FELIX ROBERTO	17	09/04/84
MARROQUIN LOPEZ, ESAU LEVY	6	22/02/83
MARROQUIN MANCIA, JOSE PEDRO	10	30/12/84
MARROQUIN MARROQUIN, SERGIO RUDY	55	19/02/84
MARROQUIN MARTINEZ, ALEX MARX	47	14/12/83
MARROQUIN MEDINILLA, HECTOR ANTONIO	18	21/09/91
MARROQUIN MELENDEZ, DOMINGO	47	19/08/82
MARROQUIN MENDOZA, BENJAMIN	10	10/10/84
MARROQUIN PEREZ, AGUSTIN	48	16/11/82
MARROQUIN PEREZ, LUIS ERNESTO	19	06/06/91
MARROQUIN PREZA, FELIX	7	28/12/81
MARROQUIN RAMOS, ERNESTO ANTONIO	75	04/07/89
MARROQUIN RIVERA, RAFAEL ANTONIO	17	02/08/88
MARROQUIN RODAS, MIGUEL DE JESUS	13	10/12/83
MARROQUIN SALGUERO, EDGAR AMILCAR	19	04/08/83

MARROQUIN SANCHEZ, JESUS ANTONIO	40	20/11/90
MARROQUIN SANTOS, FRANCISCO ERNESTO	55	01/05/86
MARROQUIN T, ORLANDO ANTONIO	19	13/02/84
MARROQUIN TOBAR, ALFREDO	75	15/12/87
MARROQUIN TORRES, JORGE ALBERTO	41	04/10/83
MARROQUIN TRUJILLO, JORGE A	10	23/04/82
MARROQUIN TURCIOS, ALEJANDRO ANTONIO	75	24/06/89
MARROQUIN ZEPEDA, ANGEL RUFINO	11	24/06/81
MARRROQUIN, MARIO EZEQUIEL	11	10/03/83
MARTIN CAMPOS, JOSE	46	26/11/90
MARTINDEZ RODRIGUEZ, CRISTOBAL	18	04/10/83
MARTINEA CASTRO, VITELIO RIGOBERTO	40	28/06/84
MARTINEZ, ALFREDO	7	22/08/90
MARTINEZ, CARLOS	10	30/01/89
MARTINEZ, CARLOS ULISES	19	05/01/88
MARTINEZ, CARMEN	9	14/02/86
MARTINEZ, CRISTOBAL	46	17/07/89
MARTINEZ, DENIS ROBERTO	13	29/03/83
MARTINEZ, DOMINGO ADAN	3	29/01/83
MARTINEZ, EMILIO DE JESUS	30	21/06/81
MARTINEZ, FABIO	20	22/09/88
MARTINEZ, FELICIANO	76	03/11/85
MARTINEZ, FIDEL ANTONIO	20	14/08/81
MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	10	21/08/87
MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	48	26/06/83
MARTINEZ, JOSE ALFREDO	40	22/08/87
MARTINEZ, JOSE BRARULIO	13	26/07/81
MARTINEZ, JOSE CRISTOBAL	10	22/02/83
MARTINEZ, JOSE FRANCISCO DANY	75	10/03/82
MARTINEZ, JOSE PABLO	20	05/09/89
MARTINEZ, JOSE RAFAEL	46	31/08/89
MARTINEZ, JUAN ARISTIDES	45	18/12/81
MARTINEZ, LUCIO	19	23/02/87
MARTINEZ, LUIS ALONSO	20	06/02/87
MARTINEZ, LUIS RUFINO	20	11/03/89
MARTINEZ, MARCO ANTONIO	17	26/06/84
MARTINEZ, MARIANO	30	20/12/89
MARTINEZ, MAURICIO DE JESUS	18	22/06/87
MARTINEZ, MAURICIO ERNESTO	75	26/07/82
MARTINEZ, NELSON AMILCAR	70	29/10/89
MARTINEZ, NOE ABIMAEL	23	26/06/90
MARTINEZ, OSWALDO ENRIQUE	75	15/07/81
MARTINEZ, RAFAEL DE JESUS	9	29/11/87
MARTINEZ, SANTOS	7	06/11/87
MARTINEZ, SERAFIN	76	10/12/89
MARTINEZ, WALTER ANTONIO	20	02/05/87
MARTINEZ ACEVEDO, JOSE ABEL	47	01/06/90
MARTINEZ AGUILAR, BALTAZAR	47	13/06/88
MARTINEZ AGUILAR, BORIS OSMIN	20	05/08/83
MARTINEZ AGUILAR, JUAN ANTONIO	7	15/08/82
MARTINEZ AGUILAR, MIGUEL ANGEL	13	23/03/90
MARTINEZ AGUILAR, VICTOR MANUEL	40	11/12/85
MARTINEZ AGUILLON, JOSE SIXTO	48	06/04/84
MARTINEZ AGUIRRE, EDUARDO	46	21/06/88
MARTINEZ AGUIRRE, JUAN DE DIOS	76	03/01/86
MARTINEZ AGUIRRE, SIMEON DE JESUS	20	09/02/89
MARTINEZ ALAS, JUAN FRANCISCO	11	03/09/82
MARTINEZ ALFARO, ANGEL MAURICIO	75	15/11/89
MARTINEZ ALFARO, CARLOS PEDRO	7	12/06/86
MARTINEZ ALFARO, FRANCISCO ANTONIO	7	22/02/82
MARTINEZ ALVARADO, MANUEL ANTONIO	16	04/07/89
MARTINEZ ALVARADO, MANUEL HILARIO	48	20/01/83
MARTINEZ ALVARADO, PABLO	47	03/06/82
MARTINEZ ALVARENGA, JORGE ARMANDO	9	08/03/86
MARTINEZ ALVAREZ, ARNOLDO	9	19/08/85
MARTINEZ ALVAREZ, BENEDICTO	20	12/11/82
MARTINEZ ALVAREZ, SERGIO ALBERTO	9	23/09/85
MARTINEZ AMAYA, JESUS EMILIO	23	02/11/89
MARTINEZ ANGULO, JOSE RODOLFO	2	23/10/89
MARTINEZ ARANA, OSMIN	23	14/02/86
MARTINEZ ARGUETA, ARISTIDES ARMANDO	9	16/05/84
MARTINEZ ARGUETA, JUSTINIO	20	03/07/82
MARTINEZ ARGUETA, MAXIMILIANO	9	21/05/81
MARTINEZ ARGUETA, NIXON DE JESUS	20	12/05/86
MARTINEZ ARGUETA, TEODORO CARMELO	47	08/06/84
MARTINEZ ARGUETA, TERESO	20	23/09/84
MARTINEZ ASCENCIO, RICARDO	18	17/06/86
MARTINEZ AVILES, JOSE LINO	16	19/03/81
MARTINEZ AYALA, LUIS ALBERTO	19	03/04/86
MARTINEZ AYALA, OSCAR ARMANDO	47	25/08/82
MARTINEZ BARAHONA, VICENTE ANTONIO	48	30/05/90
MARTINEZ BARAHONA, WALTER RIDER	48	13/08/90
MARTINEZ BARRIENTOS, JUAN ANTONIO	10	18/04/89
MARTINEZ BELTRAN, JOSE ANDRES	18	08/04/90
MARTINEZ BENITEZ, JULIO	9	02/02/83
MARTINEZ BENITEZ, PABLO	10	30/12/83
MARTINEZ BENITEZ, TOMAS	76	17/05/91
MARTINEZ BONILLA, ANGEL ISAIAS	9	14/11/89
MARTINEZ BORJA, VICENTE ARMANDO	77	24/01/83
MARTINEZ CALDERON, MELECIO	30	27/02/81
MARTINEZ CAMPOS, ELADIO	77	03/11/83
MARTINEZ CAMPOS, JOSE LUIS	55	15/11/83
MARTINEZ CAMPOS, OSCAR ANTONIO	10	28/03/90
MARTINEZ CARABANTES, ROGELIO	30	17/11/81
MARTINEZ CARCAMO, NELSON GEOVANNY	3	20/06/91
MARTINEZ CARIAS, AMADO	10	22/05/85
MARTINEZ CARRANZA, CRUZ	11	12/12/82
MARTINEZ CARTAGENA, ABEL ANTONIO	10	03/04/82
MARTINEZ CASTILLO, FELIX	40	31/01/86
MARTINEZ CASTILLO, JOSE RENE	20	30/05/83
MARTINEZ CASTRO, FRANCISCO NEXO	75	23/12/83
MARTINEZ CASTRO, GERMAN	7	13/01/87
MARTINEZ CASTRO, VIDAL	30	26/09/89
MARTINEZ CAÑADA, JOSE EMERITO	41	20/04/83
MARTINEZ CAÑAS, PEDRO ARNOLDO	46	05/10/85
MARTINEZ CENTENO, MANUEL DE JESUS	49	05/05/87
MARTINEZ CHAVARRIA, MAURICIO	40	28/06/84
MARTINEZ CHAVEZ, ELIAS MANFREDO	47	01/11/85
MARTINEZ CHAVEZ, JOSE GUILLERMO	75	09/06/81
MARTINEZ CHAVEZ, JOSE RUBI	9	22/02/84
MARTINEZ CHAVEZ, JUAN GERALDO	75	29/05/84
MARTINEZ CLAROS, CECILIO	47	28/12/87
MARTINEZ CLAROS, SANTOS PASTOR	20	27/04/89
MARTINEZ COREA, JOSE MEDARDO	47	15/02/82
MARTINEZ COREAS, VICTOR MANUEL	46	11/11/84
MARTINEZ CORNEJO, CARLOS MARGARITO	9	31/12/83
MARTINEZ CORNEJO, JOSE CANDELARIO	30	20/03/86
MARTINEZ CORNEJO, LUIS ALBERTO	20	15/04/83
MARTINEZ CORTEZ, CRISTOBAL ANTONIO	17	14/05/86
MARTINEZ CORTEZ, JOSE DAVID	46	05/07/83
MARTINEZ CORTEZ, WALTER	55	24/03/87
MARTINEZ CORVERA, MANUEL GREGORIO DE J	47	13/10/83
MARTINEZ CRESPIN, LUIS ALONSO	76	29/07/82
MARTINEZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	10	13/03/86
MARTINEZ CRUZ, MARIO ANTONIO		22/04/86
MARTINEZ CUBIAS, ROBERTO	55	11/06/90
MARTINEZ DERAS, CARLOS ANTONIO	55	14/03/86
MARTINEZ DIAZ, FIDEL ANGEL	46	14/01/88
MARTINEZ DIAZ, GERMAN WILLIAM	7	10/10/85
MARTINEZ DIAZ, NAPOLEON	75	02/01/83
MARTINEZ DIAZ, OSCAR	10	23/06/90
MARTINEZ DOMINGUEZ, ARNOLDO	46	10/01/82
MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE ANASTACIO	47	03/10/84
MARTINEZ DOMINGUEZ, SEGUNDO	23	28/05/85
MARTINEZ DURAN, JOSE ISABEL	76	10/07/91
MARTINEZ ECHEGOYEN, ALFREDO	55	25/01/81
MARTINEZ ESCOBAR, CARLOS ALBERTO	40	24/05/83
MARTINEZ ESCOBAR, CARMEN INOCENTE	40	21/04/85
MARTINEZ ESCOBAR, GONZALO	76	25/05/81
MARTINEZ ESQUIVEL, MAURICIO ANTONIO	9	16/06/84
MARTINEZ FAJARDO, WALTER SALVADOR	41	06/02/88
MARTINEZ FLORES, MIGUEL ANGEL	20	29/01/90
MARTINEZ FLORES, PEDRO	41	06/09/90
MARTINEZ GALICIA, JOSE ANTONIO	11	24/09/88
MARTINEZ GALVEZ, JOSE AGAPITO	10	30/12/83
MARTINEZ GARAY, DAVID ANTONIO	9	25/11/85
MARTINEZ GARCIA, DOMINGO	56	19/05/86
MARTINEZ GARCIA, GABRIEL DE JESUS	46	07/07/91
MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	13	02/05/87
MARTINEZ GARCIA, JOSE BENANCIO	9	08/08/83
MARTINEZ GARCIA, JOSE MATIAS	20	20/02/89
MARTINEZ GARCIA, JOSE RAMIRO	47	01/11/84
MARTINEZ GARCIA, JOSE WALTER	75	28/02/83
MARTINEZ GARCIA, JUAN JOSE	13	15/06/81
MARTINEZ GARCIA, RAFAEL ATILIO	17	27/04/87
MARTINEZ GARCIA, RAYMUNDO	17	30/05/89
MARTINEZ GARCIA, RENE ARMANDO	30	24/04/88
MARTINEZ GOCHEZ, JOSE SANTANA	76	01/08/90
MARTINEZ GOMEZ, CRUZ DEL CARMEN	47	30/03/85
MARTINEZ GOMEZ, ERNESTO	13	08/05/86
MARTINEZ GONZALEZ, ANDRES	75	24/10/84
MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	55	26/03/87
MARTINEZ GONZALEZ, JAIME RAUL	55	02/04/84
MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	48	06/04/84
MARTINEZ GONZALEZ, NOE ANTONIO	19	10/10/87
MARTINEZ GONZALEZ, SANTOS TIMOTEO	24	30/04/89
MARTINEZ GRANADOS, JOSE ALEJANDRO	46	16/12/89
MARTINEZ GUARDADO, PEDRO	76	25/05/89
MARTINEZ GUERRA, MANUEL CELESTINO	8	21/02/84
MARTINEZ GUEVARA, CARLOS	76	18/04/87
MARTINEZ GUEVARA, JOSE HERMOGENES	23	31/04/86
MARTINEZ GUZMAN, JOSE LUIS	76	06/01/83
MARTINEZ GUZMAN, LORENZO	48	30/10/87
MARTINEZ HENRIQUEZ, JON RANULFO	75	22/02/83
MARTINEZ HENRIQUEZ, JOSE HERIBERTO	16	07/11/86
MARTINEZ HENRIQUEZ, JOSE HERMINIO	30	16/02/89
MARTINEZ HERNANDEZ, CARLOS	10	14/01/89
MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR ULISES	55	02/04/82
MARTINEZ HERNANDEZ, FREDY ADONAY	47	26/07/84
MARTINEZ HERNANDEZ, GUILLERMO	30	15/03/81
MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE DOUGLAS	48	30/10/83
MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE RENE	16	24/10/84
MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE RUBEN	40	15/08/82
MARTINEZ HERNANDEZ, OSCAR	75	14/09/81
MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO	20	02/06/88
MARTINEZ HERNANDEZ, SANTOS FELIX	20	20/10/91
MARTINEZ HERNANDEZ, SANTOS REUGLO	47	09/01/89
MARTINEZ HERNANDEZ, WILLIAM SALVADOR	40	14/05/82
MARTINEZ HERRERA, JOSE DOLORES	40	12/03/82
MARTINEZ HIDALGO, JOSE FREDIS	9	16/04/84
MARTINEZ HUEZO, RAUL	7	19/01/81
MARTINEZ IRAHETA, JULIO	17	14/05/83
MARTINEZ JAIME, JOSE LUIS	9	19/12/80
MARTINEZ JIMENEZ, JOSE OSCAR ANTONIO	11	15/09/81

MARTINEZ JIMENEZ, JOSE RICARDO	9	16/04/84
MARTINEZ JOVEL, CARLOS ARMANDO	7	07/07/83
MARTINEZ JUAREZ, JOSE ANGEL	75	23/07/83
MARTINEZ LAINEZ, JOSE ARTURO	19	30/11/82
MARTINEZ LARA, ELMER ARMANDO	40	08/01/85
MARTINEZ LARIN, MIGUEL ANGEL	46	31/10/85
MARTINEZ LEMUS, ERNESTO VALDEMAR	10	31/03/87
MARTINEZ LEMUS, FERNANDO ROBERTO	20	13/02/87
MARTINEZ LINARES, MAURICIO ERNESTO	9	07/07/84
MARTINEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO	77	29/03/81
MARTINEZ LOPEZ, CARLOS MAURICIO	18	28/12/89
MARTINEZ LOPEZ, DOMINGO	47	20/03/84
MARTINEZ LOPEZ, JORGE ALBERTO	47	24/03/84
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	7	09/07/87
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	46	12/11/89
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ISABEL	10	30/12/83
MARTINEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	8	13/12/83
MARTINEZ LOZANO, JOSE ALFREDO	41	19/11/83
MARTINEZ LUCERO, ARMANDO	30	17/04/83
MARTINEZ LUNA, CARLOS ANTONIO	47	01/04/82
MARTINEZ M, CATALINO MARIANO	40	17/04/82
MARTINEZ M, MIGUEL ANGEL	19	11/04/81
MARTINEZ MACHUCA, JOSE EDGARDO	20	01/07/90
MARTINEZ MALDONADO, JUAN	20	05/04/86
MARTINEZ MANZANO, ERNESTO	9	09/02/84
MARTINEZ MARADIAGA, MARTIN ANTONIO	75	21/12/89
MARTINEZ MARIN, NOEL ANTONIO	9	09/10/83
MARTINEZ MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	20	01/03/87
MARTINEZ MARTINEZ, ALVARO ANTONIO	49	12/04/86
MARTINEZ MARTINEZ, CESAR	40	04/11/88
MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE	76	05/04/83
MARTINEZ MARTINEZ, HUMBERTO	76	13/11/80
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANSELMO	40	02/03/91
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	10	30/12/84
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN BENJAMIN	7	05/06/90
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	77	30/07/83
MARTINEZ MARTINEZ, LEOPOLDO	20	08/01/88
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	40	31/01/91
MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	17	27/04/87
MARTINEZ MARTINEZ, SANTOS PIO	9	18/02/85
MARTINEZ MARTINEZ, SAUL EDUARDO	8	12/08/90
MARTINEZ MARTINEZ, WALTER FRANKLIN	46	22/12/83
MARTINEZ MATAMOROS, ROMULO	45	02/03/85
MARTINEZ MEDRANO, JESUS	45	15/06/83
MARTINEZ MEJIA, EUSEBIO	7	05/04/89
MARTINEZ MEJIA, ISAIAS	48	20/07/90
MARTINEZ MEJIA, JOSE ABEL	55	26/05/86
MARTINEZ MEJIA, JOSE MIGUEL	46	02/07/82
MARTINEZ MEJIA, PEDRO	41	08/05/83
MARTINEZ MELENDEZ, MIGUEL ANGEL	75	24/01/82
MARTINEZ MELENDEZ, SAUL ANTONIO	75	15/03/85
MARTINEZ MELGAR, JOSE VICENTE	13	12/05/89
MARTINEZ MEMBREÑO, CARLOS ENRIQUE	6	05/04/84
MARTINEZ MEMDEOLA, RAFAEL	45	01/06/85
MARTINEZ MENDEZ, JOSE ADRIAN	41	05/04/90
MARTINEZ MENDEZ, JOSE FRANCISCO	47	21/11/88
MARTINEZ MENDEZ, TRANSITO	40	02/12/84
MARTINEZ MENJIVAR, CARLOS ALFONSO	75	20/09/85
MARTINEZ MENJIVAR, JAIME	30	11/12/82
MARTINEZ MENJIVAR, JOSE MARIO	8	24/03/84
MARTINEZ MERCADO, FABIAN	48	16/01/84
MARTINEZ MIRANDA, ODIR ARMANDO	10	21/12/91
MARTINEZ MONTERROSA, OSCAR ARMANDO	2	20/09/84
MARTINEZ MONTES, JOSE ARSENIO	7	26/12/84
MARTINEZ MORALES, FRANCISCO	45	25/04/83
MARTINEZ MORAN, DANIEL ELI	49	25/04/82
MARTINEZ MORAN, OSCAR ARMANDO	10	16/12/90
MARTINEZ MORATAYA, JOSE DE LA CRUZ	77	29/09/86
MARTINEZ MORATAYA, VICTOR MANUEL	9	27/04/84
MARTINEZ MURCIA, JAIME RAFAEL	13	28/09/88
MARTINEZ MURCIA, MANUEL BERNARDO	48	26/06/83
MARTINEZ NIETO, OSCAR JAIME	76	30/07/83
MARTINEZ NUÑEZ, RAFAEL	1	10/06/90
MARTINEZ OLIVA, ABEL FILEMON	60	13/09/88
MARTINEZ ORDOÑEZ, JOSE CECILIO	17	24/08/81
MARTINEZ ORELLANA, HERMINIO	76	08/06/86
MARTINEZ ORELLANA, MIGUEL ANTONIO	19	21/11/90
MARTINEZ ORELLANA, VICENTE	9	24/09/83
MARTINEZ OROZCO, GUILLERMO ANTONIO	76	30/09/87
MARTINEZ ORTIZ, JOSE RENE	17	29/03/91
MARTINEZ OSORIO, ELISEO	77	24/12/81
MARTINEZ OSTORGA, IVAN	55	22/04/85
MARTINEZ P, FRANCISCO SARBELIO	41	08/05/83
MARTINEZ PALACIOS, JOSE PAULINO	47	25/08/82
MARTINEZ PALACIOS, RAFAEL	47	29/12/86
MARTINEZ PANIAGUA, JOSE ANTONIO	46	28/03/82
MARTINEZ PARED, JOSE ENRIQUE	75	08/01/84
MARTINEZ PERAZA, RAFAEL	8	13/12/83
MARTINEZ PEREZ, CESAR ENRIQUE	55	09/08/91
MARTINEZ PEREZ, JESUS ANTONIO	25	31/03/87
MARTINEZ PEREZ, JOSE DANIEL	30	28/11/88
MARTINEZ PEREZ, JOSE SANTOS	48	12/10/91
MARTINEZ PEREZ, MARGARITO ABILIO	48	16/04/82
MARTINEZ PEREZ, MARIO	40	05/05/84
MARTINEZ PEÑA, JOSE DAVID	9	19/06/86
MARTINEZ PICHE, RAFAEL ANTONIO	7	29/03/86
MARTINEZ PINEDA, JOSE VINICIO	40	05/05/81
MARTINEZ PLEITEZ, ANDRES	75	27/02/82
MARTINEZ PONCE, TORIBIO ANTONIO	47	25/06/83
MARTINEZ PORTILLO, JOSE MATEO	75	15/10/82
MARTINEZ PORTILLO, JUAN BAUTISTA	23	17/09/85
MARTINEZ QUINTANILLA, JULIO ALFREDO	9	04/09/83
MARTINEZ QUINTANILLA, SANTIAGO	17	13/11/87
MARTINEZ QUIÑONEZ, JOSE ALCIDES	41	08/05/83
MARTINEZ RAMIREZ, MANUEL ALBERTO	10	10/10/84
MARTINEZ RAMIREZ, OSCAR	19	13/01/86
MARTINEZ RAMIREZ, RAMON ANTONIO	46	10/10/85
MARTINEZ RAMOS, AGUSTIN	20	05/09/89
MARTINEZ RAMOS, ALBERTO C/P VICENTE	75	21/03/82
MARTINEZ RAMOS, CECILIO	55	30/07/81
MARTINEZ RAMOS, FRANCISCO	30	01/12/84
MARTINEZ RAMOS, JOSE DEL CARMEN	3	17/12/81
MARTINEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS	75	01/07/83
MARTINEZ RAUDA, JORGE ALBERTO	11	03/12/90
MARTINEZ REBOLLO, RAUL	4	28/02/81
MARTINEZ RECINOS, PAULO DE JESUS	69	05/09/89
MARTINEZ RENDEROS, GERMAN ANTONIO	2	12/07/90
MARTINEZ REYES, ANTONIO ELIAS	18	19/11/82
MARTINEZ REYES, DANIEL APOLONIO	47	18/11/89
MARTINEZ REYES, JORGE ADALBERTO	20	05/01/90
MARTINEZ-REYES, LUIS ADALBERTO	9	27/11/86
MARTINEZ REYES, RUBEN	45	29/03/84
MARTINEZ RIVAS, JOSE MAXIMILIANO	13	08/04/83
MARTINEZ RIVERA, LUIS NEFTALI	40	28/06/84
MARTINEZ RIVERA, MARCOS	46	16/09/83
MARTINEZ ROBLES, JORGE FRANCISCO	9	07/08/82
MARTINEZ RODAS, OSCAR HUMBERTO	8	13/12/83
MARTINEZ RODRIGUEZ, ANGEL ANTONIO	55	24/09/84
MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	24	10/06/85
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIO DAGOBERTO	20	12/10/82
MARTINEZ RODRIGUEZ, RENE HILARIO	55	11/01/88
MARTINEZ ROMANO, JOSE DE LA PAZ	45	16/10/82
MARTINEZ ROMERO, JORGE ALBERTO	55	10/11/86
MARTINEZ ROMERO, JOSE LUIS	19	04/09/83
MARTINEZ ROSALES, JOSE ANTONIO	7	20/12/84
MARTINEZ S, SANTOS BASILIO	46	20/10/81
MARTINEZ SALAZAR, ELMER ANTONIO	25	22/09/90
MARTINEZ SALAZAR, OSCAR ALCIDES	17	29/08/84
MARTINEZ SALGUERO, HECTOR FERNANDO	20	24/03/82
MARTINEZ SANCHEZ, ITALO ALFONSO	10	30/04/85
MARTINEZ SANCHEZ, JOSE SANTOS	76	10/07/91
MARTINEZ SANCHEZ, JULIO	41	08/08/83
MARTINEZ SARAVIA, DAVID ARNOLDO	17	07/10/83
MARTINEZ SEGOVIA, JUAN ANTONIO	76	25/01/85
MARTINEZ SEGURA, ADAN OVIDIO	8	13/12/83
MARTINEZ SERMEÑO, VICTOR MANUEL	17	21/01/83
MARTINEZ SERPAS, ISAIAS DE JESUS	56	28/05/89
MARTINEZ SEVILLANO, JUAN FRANCISCO	13	30/07/84
MARTINEZ SIGUENZA, FELIX	10	27/04/82
MARTINEZ SOLIS, JOSE MARIA	77	04/02/83
MARTINEZ SOLORZANO, JULIO ADALBERTO	20	22/11/86
MARTINEZ SORIANO, PEDRO ALBERTO	7	22/05/84
MARTINEZ SUZAÑA, PABLO	76	15/01/92
MARTINEZ TICAS, JOSE MANUEL	20	16/07/87
MARTINEZ TORRES, JOSE ANTONIO	9	30/12/83
MARTINEZ TRUJILLO, SAMUEL DE JESUS	8	18/02/82
MARTINEZ TURCIOS, ADILIO ALBERTO	46	30/01/84
MARTINEZ-TURCIOS, FELIX MANUEL	69	16/12/89
MARTINEZ URIAS, DANIEL	30	30/11/89
MARTINEZ VALLADARES, JOSE ISRAEL	17	30/11/89
MARTINEZ VASQUEZ, JUAN FRANCISCO	19	17/11/86
MARTINEZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	47	05/05/84
MARTINEZ VASQUEZ, NARCISO	20	01/03/83
MARTINEZ VASQUEZ, OSCAR ABRAHAM	19	09/12/89
MARTINEZ VASQUEZ, ROBERTO	77	03/02/83
MARTINEZ VELA, JOSE INES	76	08/10/82
MARTINEZ VELASQUEZ, JOSE JULIO	46	12/11/89
MARTINEZ-VELASQUEZ, JOSE MARDOQUEO	75	19/09/89
MARTINEZ VIANA, MIGUEL ANGEL	16	29/06/81
MARTINEZ VILLANUEVA, JORGE ALBERTO	76	09/07/91
MARTINEZ ZELAYA, OMNY DIOGENES	40	28/08/89
MARTINEZ ZEPEDA, ALFREDO	47	31/01/91
MARTINEZ ZEPEDA, JOSE ARTURO	7	09/10/91
MARTINEZ ZEPEDA, MARIO DE JESUS	55	19/02/84
MARTINEZ ZEPEDA, RENE ANTONIO	48	15/03/88
MARTINEZ ZEPEDA, VIRGILIO	55	21/04/84
MARTIR GARCIA, JUAN ANTONIO	77	27/02/84
MARTIR ORELLANA, MIGUEL ANGEL	30	01/12/86
MASFERRER AYALA, JOSE ANTONIO	77	10/11/82
MASIN BAIDES, TRANSITO SALVADOR	8	01/09/89
MASIN MEDINA, JOSE MANUEL	17	25/02/82
MATA, HUGO HERNAN	17	02/10/81
MATA, RAFAEL ANTONIO	55	12/10/83
MATA CALDERON, HECTOR ANTONIO	55	05/12/90
MATA CONTRERAS, GERMAN	23	21/11/83
MATA CONTRERAS, RAUL	40	10/01/84
MATA FLORES, LUIS ANTONIO	9	30/06/83
MATA GUZMAN, ISABEL VICTOR	17	11/06/89
MATA JIMENEZ, JOSE ANIBAL	76	10/07/91
MATA ORTEGA, SANTOS ROSENDO	11	10/03/83
MATA RIVERA, FRANCISCO	17	25/02/83
MATAMOROS SORTO, JOSE FREDY	20	22/08/82
MATAMOROS SORTO, JUAN AQUILINO	46	12/01/90
MATEO HERNANDEZ, JULIO CESAR	19	01/08/86

	17	03/03/91
MATOZO LICO, JUAN ALBERTO	1	23/01/90
MATUTE, GUILLERMO ANTONIO	45	14/11/91
MAURICIO ARIAS, JOSE SANTOS	19	02/08/85
MAYA HIDALGO, RAFAEL DE JESUS	8	26/01/86
MAYE SICE, DAVID OBDULIO	20	08/05/81
MAYEN, ANGEL ERNESTO	20	01/03/83
MAYEN CHICAS, JUAN JOSE	75	20/02/83
MAYEN MARTINEZ, MATEO	20	24/05/84
MAYEN MEDRANO, JOSE OVIDIO	20	15/05/83
MAYEN RIVERA, ROSENDO DE JESUS	25	26/02/82
MAZARIEGO CARPIO, JOSUE	10	08/04/82
MEDA MORAN, JUAN ANTONIO	45	05/08/86
MEDINA, JOSE VALENTIN	9	07/08/82
MEDINA CARRANZA, CARLOS ALBERTO	76	15/07/88
MEDINA CORDOVA, MATILDE	30	22/10/81
MEDINA FLORES, VICTOR MANUEL	2	18/06/89
MEDINA GARAY, JORGE ALBERTO	19	03/12/90
MEDINA GARCIA, JOSE CAYETANO	25	12/11/89
MEDINA LOPEZ, NELSON RENE	45	27/07/84
MEDINA MARCHANTE, JOSE CRISTOBAL	45	03/06/87
MEDINA MELENDEZ, WILLIAM	46	15/01/86
MEDINA TORRES, JOSE NAPOLEON	20	03/02/88
MEDINA TREJO, LUIS EUGENIO	47	29/12/86
MEDRANO, ADONAY DE JESUS	77	01/05/90
MEDRANO, FRANCISCO ANTONIO	9	30/06/86
MEDRANO, JOSE ALCIDES	16	13/12/89
MEDRANO, JOSE ALFREDO	45	15/10/87
MEDRANO, JOSE MARIA	45	06/12/86
MEDRANO, JOSE VIRGILIO	45	28/02/81
MEDRANO AMAYA, FELICITO	12	20/03/87
MEDRANO BENAVIDES, JOSE SANTOS	23	10/12/90
MEDRANO BENAVIDES, JOSE VICTORIANO	56	15/03/89
MEDRANO CAMPOS, ADOLFO DE JESUS	9	05/06/83
MEDRANO CHICAS, JOSE LUCIO	76	30/08/83
MEDRANO COLATO, JOSE LUCAS	46	18/06/91
MEDRANO COREAS, JOSE ABELARDO	20	19/12/81
MEDRANO GUEVARA, JOSE ARMANDO	18	30/10/83
MEDRANO GUZMAN, BAUDILIO	9	31/12/84
MEDRANO GUZMAN, JOSE PALERIO	20	09/12/87
MEDRANO GUZMAN, LUIS ALONSO	55	01/10/91
MEDRANO INGLES, FRANCISCO JAVIER	75	28/03/86
MEDRANO LOZANO, JOSE DAVID	12	20/01/87
MEDRANO MOLINA, PEDRO CELESTINO	9	02/12/90
MEDRANO PORTILLO, JOSE FRANCISCO	47	14/12/90
MEDRANO RIVERA, ISMAEL ALFREDO	30	04/06/87
MEDRANO RIVERA, JOSE RAUL	10	30/12/83
MEDRANO ROMERO, DEOMENES ANTONIO	75	24/07/83
MEDRANO ROMERO, JOSE DANIEL	77	12/09/83
MEDRANO SIERRA, JOSE RODOLFO	46	29/08/87
MEJIA, JORGE ALBERTO	9	19/06/86
MEJIA, JOSE ISABEL	23	15/11/89
MEJIA, JOSE JAIME	10	19/08/89
MEJIA, JULIAN ELIAS	75	29/12/87
MEJIA, MANUEL DE JESUS	17	14/11/87
MEJIA, SAMUEL DE JESUS	45	14/10/86
MEJIA, VALERIO	48	26/06/83
MEJIA ACOSTA, JOSE ANGEL	7	21/10/84
MEJIA ACOSTA, JOSE FRANCISCO	10	30/12/83
MEJIA ALAS, JUAN JOSE	46	20/11/90
MEJIA ALEMAN, ROGELIO DE JESUS	24	07/10/91
MEJIA ALVARADO, JOSE RAYMUNDO	10	06/04/89
MEJIA ALVARADO, MARCO TULIO	48	26/06/88
MEJIA ALVARADO, MIGUEL ANGEL	48	06/04/84
MEJIA ALVAREZ, CARLOS JOAQUIN	77	14/03/87
MEJIA ANGULO, MIGUEL AQUILES	7	15/11/82
MEJIA ANZORA, JOSE EMILIAN	55	06/05/83
MEJIA AQUINO, LUIS ALONSO	20	14/11/81
MEJIA ARANA, VICTOR MANUEL	77	28/07/85
MEJIA AREVALO, CARLOS ALBERTO	23	08/02/86
MEJIA ARIAS, LUIS ALONSO	76	21/12/82
MEJIA AVALOS, JOSE ALBERTO	47	20/11/89
MEJIA AYALA, JOSE ANTONIO	30	01/12/84
MEJIA AYALA, PEDRO ANTONIO	9	09/07/82
MEJIA BARBERENA, CARLOS ALBERTO	20	20/02/81
MEJIA BONILLA, MARCOS	30	01/12/84
MEJIA CAMPOS, ISRAEL ANTONIO	10	13/09/88
MEJIA CARCAMO, SANTOS JUBE	55	15/12/84
MEJIA CARMONA, MIGUEL ANGEL	10	17/07/90
MEJIA CASTILLO, JUAN	76	28/06/88
MEJIA CAÑADA, JORGE ROBERTO	40	05/07/86
MEJIA CEREN, RENE ALCIDES	75	12/11/89
MEJIA CERNA, MIRRAIN	40	08/02/83
MEJIA CERON, CARLOS HUMBERTO	48	21/07/89
MEJIA CERON, JOSE OVIDIO	76	30/03/82
MEJIA CHAVEZ, ORLANDO	47	26/02/82
MEJIA CONSTANZA, SABINO ADALBERTO	7	10/10/85
MEJIA CORNEJO, JOSE LUCIANO	16	14/11/90
MEJIA CORNEJO, VICTOR MANUEL	46	27/12/89
MEJIA CRUZ, JOSE ANTONIO	45	25/11/82
MEJIA DEL CID, JOSE ANTONIO	40	20/11/90
MEJIA DELGADO, JOSE AMADEO	19	24/06/83
MEJIA DIAZ, SANTOS SAUL	8	13/12/83
MEJIA DIMAS, MARIO ORLANDO	8	12/04/84
MEJIA DIMAS, MAURICIO ERNESTO	18	15/12/84
MEJIA DURAN, GERMAN ANTONIO	7	14/09/86
MEJIA ERAZO, JOSE ANTONIO	55	17/12/85
MEJIA ESCOBAR, JORGE ALBERTO		
	10	18/05/87
MEJIA ESTRADA, EDILBERTO	75	14/09/88
MEJIA FLORES, JOSE CAYETANO	18	08/09/89
MEJIA FLORES, JOSE EFRAIN	17	27/08/81
MEJIA FLORES, JOSE ROBERTO	67	28/02/91
MEJIA GALVEZ, JOSE POMPILIO	9	01/08/90
MEJIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	41	23/07/87
MEJIA GARCIA, JOSE OSCAR	47	15/09/83
MEJIA GONZALEZ, AMADEO CRUZ	18	30/03/83
MEJIA GONZALEZ, DAVID STANLEY	46	25/03/84
MEJIA GONZALEZ, JOSE FRANCISCO	46	24/08/88
MEJIA GRANADOS, RICARDO ALEXANDER	47	18/03/87
MEJIA GUZMAN, CARLOS	40	25/03/91
MEJIA GUZMAN, VICTOR MANUEL	46	21/11/89
MEJIA HENRIQUEZ, MARIANO WALBERTO	9	17/11/89
MEJIA HERNANDEZ, CRISTOBAL	48	31/07/87
MEJIA HERNANDEZ, FIDEL ANGEL	47	25/05/83
MEJIA HERNANDEZ, GUADALUPE	18	26/04/87
MEJIA HERNANDEZ, JOSE MANUEL	40	21/04/85
MEJIA HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	13	05/05/81
MEJIA HERNANDEZ, LAZARO	76	09/02/81
MEJIA HERNANDEZ, MARCO ANTONIO	19	15/11/83
MEJIA LANDAVERDE, JORGE ALBERTO	41	28/05/85
MEJIA LARA, JOSE ISMAEL	56	30/12/82
MEJIA LEMUS, JOSE ISRAEL	76	08/03/82
MEJIA LOPEZ, DANIEL	46	21/11/89
MEJIA LOPEZ, JOSE RAFAEL	25	20/01/81
MEJIA LOPEZ, JOSE SANTOS	25	19/07/81
MEJIA LOPEZ, MARCOS ANTONIO	56	27/09/84
MEJIA LOPEZ, PEDRO ANGEL	6	21/08/84
MEJIA MARTINEZ, ENRY ADILSON	77	14/07/84
MEJIA MARTINEZ, ISRAEL DE JESUS	48	27/04/89
MEJIA MEJIA, ROBIN ALEXANDER	13	30/07/84
MEJIA MELARA, AUDEL	20	30/12/85
MEJIA MELENDEZ, JOSE APOLONIO	9	20/08/88
MEJIA MELENDEZ, PEDRO ANTONIO	75	14/04/88
MEJIA MENDEZ, DOUGLAS FERNANDO	75	08/03/83
MEJIA MENDOZA, JOSE SERAFIN	47	15/08/85
MEJIA MIJANGO, NICOLAS HUMBERTO	7	25/10/83
MEJIA MOLINA, JOSE CATALINO	11	29/07/82
MEJIA MONTES, OSCAR ANTONIO	7	12/09/84
MEJIA MORALES, JOSE ANGEL	47	30/12/89
MEJIA MORALES, MARCOS ANTONIO	55	08/09/85
MEJIA MORENO, SANTOS ADRIAN	75	07/05/86
MEJIA ORELLANA, GABRIEL	46	15/01/86
MEJIA ORELLANA, JUAN FRANCISCO	76	25/12/89
MEJIA ORELLANA, RAYMUNDO	56	14/08/85
MEJIA PACAS, JOSE OSCAR	75	14/05/85
MEJIA PAREDES, CARLOS ALBERTO	30	12/11/89
MEJIA PERAZA, MAURICIO	18	05/11/87
MEJIA PEREZ, BALTAZAR ARAEL	48	06/04/90
MEJIA PEREZ, JOSE FRANCISCO	7	09/09/89
MEJIA PEREZ, JOSE LUCIO	47	06/07/84
MEJIA PEREZ, JUAN PABLO	48	11/02/83
MEJIA PEREZ, VICTOR MANUEL	24	21/12/91
MEJIA PINEDA, MORIS ISMAEL	47	12/09/86
MEJIA PORTILLO, JOSE ADILIO	75	22/02/83
MEJIA PORTILLO, JUAN FRANCISCO	41	03/02/88
MEJIA PORTILLO, MIGUEL ANGEL	76	28/06/86
MEJIA QUEVEDO, PEDRO	76	25/08/88
MEJIA QUEZADA, JOSE ANGEL	30	01/12/84
MEJIA QUINTANILLA, JOSE VIDAL	7	29/12/90
MEJIA QUINTANILLA, NOE OVIDIO	18	14/07/90
MEJIA RAMIREZ, FREDIS	55	30/10/83
MEJIA RAMIREZ, RAUL	20	21/08/91
MEJIA RAMOS, CRISTINO	41	08/04/84
MEJIA RAMOS, LEONICIO	48	28/04/85
MEJIA RAYMUNDO, MANUEL DE JESUS	30	26/09/89
MEJIA REYES, JOSE DOROTEO	56	25/05/83
MEJIA RIVERA, MANUEL	41	26/10/84
MEJIA RIVERA, OSCAR	19	22/11/89
MEJIA RODRIGUEZ, LUIS RAMON	30	21/08/91
MEJIA ROGEL, SANTIAGO	46	09/03/90
MEJIA ROSALES, JOSE ERNESTO	47	28/07/85
MEJIA RUIZ, SANTOS BARTOLO	10	30/12/83
MEJIA SALAZAR, JOEL ANTONIO	76	22/01/85
MEJIA SALINAS, JOSE ADAN	48	01/05/88
MEJIA SANCHEZ, OSCAR ARMANDO	55	14/06/83
MEJIA SANDOVAL, FRANCISCO EFRAIN	75	31/05/89
MEJIA SANTOS, VICTOR MANUEL	77	13/08/81
MEJIA SEGOVIA, ARQUIMIDES	46	14/01/88
MEJIA SIGARAN, PEDRO MARTIR	55	31/07/81
MEJIA TEJADA, ENMANUEL	24	29/08/91
MEJIA TEJADA, LUCIO	23	17/03/89
MEJIA TORRES, JOSE OSCAR	47	02/04/82
MEJIA TORRES, SANTOS ISIDRO	7	15/03/91
MEJIA TRUJILLO, DOMINGO ANTONIO	77	31/03/82
MEJIA VASQUEZ, CANDIDO	20	27/08/91
MEJIA VASQUEZ, HECTOR ANTONIO	48	25/10/82
MEJIA VASQUEZ, JUAN PABLO	46	02/01/89
MEJIA ZAVALA, FRANCISCO	45	18/06/91
MEJIA ZAVALETA, OSCAR ALIRIO	19	05/10/88
MEJIA ZELAYA, SANTOS GILBERTO	9	17/08/81
MEJICANOS ARANIVA, MIGUEL ANGEL	13	07/12/82
MEJIVAR AVILA, RENE ANTONIO	76	19/12/81
MEJIVAR CAMPOS, ADALBERTO MAURICIO	10	20/07/85
MEJIVAR CASTILLO, CARLOS EDUARDO	19	08/10/82
MEJIVAR CRUZ, LUIS ALONSO		

MELIVAR GUARDADO, JOSE ANGEL	7	25/11/82
MELARA, CARLOS MARIO	75	24/12/82
MELARA, MANUEL DE JESUS	9	15/11/87
MELARA ALVARENGA, JESUS ANTONIO	76	18/01/87
MELARA CAPACHO, WALTER	55	14/11/89
MELARA CRUZ, GERMAN	46	20/07/84
MELARA JURADO, JOSE FAUSTENO	20	02/02/86
MELARA LANDAVERDE, CESAR OSWALDO	76	18/12/85
MELARA MANCIA, MIGUEL ANGEL	8	21/02/87
MELARA MENDEZ, JOSE GUILLERMO	16	23/12/85
MELARA MIRANDA, VENANCIO	24	06/10/88
MELARA PEREZ, FRANCISCO	85	10/11/87
MELARA PEREZ, JOSE RODRIGO	19	30/11/82
MELARA PEREZ, LUIS ANTONIO	14	19/01/91
MELARA POLANCO, LEONIDAS	16	20/02/83
MELARA RAMOS, ARNULFO	24	07/12/89
MELARA RAMOS, JOSE SANTOS	10	30/04/85
MELARA RODRIGUEZ, JOSE MORIS	40	11/02/91
MELARA RODRIGUEZ, SAUL ANTONIO	76	20/02/85
MELARA SANTOS, PABLO	7	04/01/89
MELARA TORRES, JUAN ANTONIO	46	08/08/84
MELARA VASQUEZ, ENRIQUE	75	23/05/82
MELENDEZ, EFRAIN	76	23/05/90
MELENDEZ, JOSE DANIEL	18	10/01/90
MELENDEZ, JOSE GERMAN	48	30/05/90
MELENDEZ, JOSE ROBERTO	1	23/12/88
MELENDEZ, ROBERTO ANTONIO	11	29/02/83
MELENDEZ AGUILAR, ESTEBAN EFRAIN	47	15/01/91
MELENDEZ ALFARO, EDUVIGES	7	04/01/89
MELENDEZ ALVARADO, JORGE ALBERTO	40	13/10/82
MELENDEZ AREVALO, CARLOS ARTURO	18	04/09/90
MELENDEZ AREVALO, MANUEL DE JESUS	41	30/10/83
MELENDEZ BAIRES, MIGUEL ANGEL	76	15/11/89
MELENDEZ BARAHONA, LUIS ADAN	75	14/01/81
MELENDEZ BONILLA, ANDRES AVELINDO	41	16/08/87
MELENDEZ CANALES, LUIS ALONSO	20	28/03/82
MELENDEZ CASTRO, ARMANDO ANTONIO	24	04/11/89
MELENDEZ CHAVEZ, VICENTE	40	10/10/82
MELENDEZ CORNEJO, NEFTALY	7	17/04/85
MELENDEZ DURAN, CARLOS	7	24/10/90
MELENDEZ DURAN, JOSE INES	75	29/06/85
MELENDEZ FLORES, EXEQUIEL	48	16/03/84
MELENDEZ GARMENDIA, CARLOS	41	04/04/81
MELENDEZ GOMEZ, RAUL	41	10/03/89
MELENDEZ GUATEMALA, LUIS ALONSO	47	18/03/87
MELENDEZ HENRIQUEZ, ENGELBERTO AQUILES	75	12/01/83
MELENDEZ HENRIQUEZ, JUAN ALBERTO	48	14/04/82
MELENDEZ HERNANDEZ, HECTOR PEDRO	75	14/06/89
MELENDEZ HURTADO, WILFREDIS	47	02/04/82
MELENDEZ JARQUIN, JOSE JAIME	9	19/06/86
MELENDEZ LEMUS, MARIO	40	28/06/84
MELENDEZ LOPEZ, JOSE SABINO	47	17/02/88
MELENDEZ LOZANO S, GONZALO	75	26/05/81
MELENDEZ MARAVILLA, SERAFIN	47	04/02/82
MELENDEZ MARIN, ISABEL	7	26/04/88
MELENDEZ MARIN, MAURO NORBEL	11	08/05/89
MELENDEZ MARTINEZ, AGUSTIN	30	11/12/82
MELENDEZ MELENDEZ, FELIX ANTONIO	47	24/03/84
MELENDEZ MENDEZ, JOSE LUIS	41	30/04/84
MELENDEZ NOLASCO, OSCAR ARMANDO	13	14/11/83
MELENDEZ PEÑA, JOSE ANGEL	16	13/11/81
MELENDEZ PORTILLO, RENE JOSE ANTONIO	10	26/09/90
MELENDEZ QUINTANILLA, JUAN	55	24/09/91
MELENDEZ RAMIREZ, MAURICIO	76	24/09/86
MELENDEZ RAMIREZ, SANTANA	47	03/06/82
MELENDEZ REALAGEÑO, MIGUEL ANGEL	47	25/05/83
MELENDEZ RIVAS, CARLOS	76	17/03/83
MELENDEZ RODRIGUEZ, RAUL	76	30/01/85
MELENDEZ RODRIGUEZ, WALTER ALFONSO	47	27/04/90
MELENDEZ ROMERO, SARBELIO DE JESUS	46	14/11/90
MELENDEZ ROSA, SAUL ESTEBAN	75	23/11/88
MELENDEZ SANTAMARIA, RICARDO ANTONIO	16	24/04/83
MELENDEZ SERVELLON, JOSE LUIS	76	16/03/84
MELENDEZ SORIANO, JUAN ALFONSO	47	30/10/84
MELENDEZ UMAÑA, CARLOS ANTONIO	9	02/08/82
MELENDEZ VASQUEZ, JOSE NATO	76	08/10/82
MELENDEZ VASQUEZ, SALVADOR	47	14/06/89
MELENDEZ VELASQUEZ, VICTOR MANUEL	75	02/02/84
MELENDEZ VILLAREAL, JOSE ALFREDO	9	15/08/84
MELENDEZ ZELAYA, JOSE ROMILIO	19	29/11/82
MELENDEZ ZELAYANDIA, DIOGENES	45	22/08/88
MELGAR, JOSE RIGOBERTO	55	10/10/85
MELGAR, NELSON ENRIQUE	12	31/10/87
MELGAR, VICTOR MANUEL	16	20/06/85
MELGAR ALVARENGA, JOSE OTMARO	40	06/06/89
MELGAR ARDON, OSCAR ANTONIO	24	10/09/84
MELGAR BAUTISTA, SALVADOR	17	10/12/81
MELGAR CORDOVA, JOSE LUIS	8	17/06/86
MELGAR GONZALEZ, JORGE ALBERTO	41	25/04/84
MELGAR HENRIQUEZ, DIMAS DOLORES	18	22/07/83
MELGAR HENRIQUEZ, GERARDO DE JESUS	75	01/09/88
MELGAR HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	30	06/02/89
MELGAR HERRERA, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83
MELGAR LOPEZ, ARNOLDO	11	26/01/88
MELGAR MARTINEZ, GREGORIO	56	30/11/84
MELGAR MELGAR, JOSE CRISTINO	40	22/04/83
MELGAR MORALES, JOSE ANTONIO	75	02/07/84
MELGAR RECINOS, JOSE OSCAR	[illegible]	30/12/83
MELGAR REYES, MARIO DE JESUS	[illegible]	07/10/91
MELGAR ROLDAN, SALOMON	[illegible]	23/06/88
MELGAR SALINAS, JOSE MAURICIO	1	14/07/84
MELGAR SORIA, GILBERTO GREGORIO	[illegible]	14/11/89
MELGAR UMANA, ISMAEL	30	27/10/84
MELGAR VANEGAS, GUILLERMO ANTONIO	3	13/12/83
MELGAR VELES, JOSE EFRAIN	30	12/11/89
MELGAR VILLATORO, ELMER ANTONIO	33	20/08/88
MEMBREÑO, EDUARDO DE JESUS	46	16/12/89
MEMBREÑO, EMILIANO	20	16/09/87
MEMBREÑO, LUIS ALBERTO	14	08/05/87
MEMBREÑO ALEMAN, EMILIANO	41	01/07/90
MEMBREÑO ARGUETA, JOSE OMAR	9	19/06/84
MEMBREÑO AYALA, VENANCIO	41	28/06/84
MEMBREÑO ESCOBAR, MONICO	41	24/02/90
MEMBREÑO MANZANO, JOSE SANTOS	9	06/04/82
MEMBREÑO MUNDO, JOSE ANTONIO	17	24/10/82
MEMBREÑO PEREIRA, ENRIQUE AMILCAR	20	13/11/82
MEMBREÑO RIVAS, PEDRO	20	12/01/81
MEMBREÑO RODRIGUEZ, RENE ALBERTO	21	30/07/84
MEMBREÑO SORTO, JOSE RAMON	76	24/02/86
MENA ARGUETA, JOSE FREDY	17	21/04/81
MENA CALLES, JOSE ORLANDO	40	20/11/90
MENA DELGADO, JUAN JOSE	1	12/12/81
MENA GOMEZ, JOSE LUIS	40	09/09/81
MENA GONZALEZ, JESUS EDGARDO	30	25/05/81
MENA GUARDADO, EFRAIN ANTONIO	75	13/08/90
MENA GUZMAN, JOSE NEFTALI	30	11/12/82
MENA HERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	43	11/12/85
MENA HERNANDEZ, PORFIRIO	17	21/01/84
MENA LOPEZ, HECTOR DAVID	18	28/03/83
MENA LOPEZ, MARCOS AURELIO	40	15/02/82
MENA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	1	05/06/91
MENA MEJIA, JOSE LUIS	55	29/01/88
MENA MOLINA, NICOLAS	48	16/03/84
MENA PLEITEZ, NARCISO EDUARDO	75	24/10/83
MENA PLEITEZ, TOMAS ALFONSO	10	25/07/82
MENA RIVERA, JOSE MARIO HUMBERTO	70	01/07/82
MENDEZ, CALIXTO	18	07/01/90
MENDEZ, EDITO	20	03/03/81
MENDEZ, PEDRO SANTIAGO	17	10/03/91
MENDEZ, VICENTE RUFINO	48	31/09/85
MENDEZ APARICIO, EDILBERTO	45	21/06/81
MENDEZ ARGUELLO, JUAN MANUEL	41	01/08/82
MENDEZ ARGUETA, JULIO APARICIO	76	10/05/89
MENDEZ ARGUMEDO, MARIO DE JESUS	49	11/10/83
MENDEZ BAUTISTA, MIGUEL ANGEL	75	21/10/82
MENDEZ CACERES, DAVID AMINADAB	49	19/05/83
MENDEZ CAMPOS, JOSE NOEL	10	30/12/83
MENDEZ CASTRO, JOSE ANTONIO	7	01/07/85
MENDEZ CERNA, ENIO JOEL	75	01/10/83
MENDEZ CRESPO, SANTOS	20	14/07/84
MENDEZ CRUZ, ALFREDO	20	05/09/89
MENDEZ DOMINGUEZ, SERGIO DE JESUS	16	06/12/88
MENDEZ ESCOBAR, PEDRO	77	07/11/81
MENDEZ GARCIA, CARLOS	11	10/08/88
MENDEZ GUARDADO, EVARISTO	17	08/04/91
MENDEZ GUDIEL, CARLOS	17	11/03/89
MENDEZ GUZMAN, FRANCISCO	47	01/11/84
MENDEZ HERNANDEZ, ALBERTO	55	16/01/85
MENDEZ HERNANDEZ, JOSE ISIDRO	20	13/09/91
MENDEZ HERNANDEZ, SERGIO DE JESUS	9	22/10/90
MENDEZ LAGUAN, ISAIAS JAVIER	10	22/06/89
MENDEZ LANDAVERDE, JUAN JOSE	19	09/04/83
MENDEZ LARA, CANIEL	47	07/10/81
MENDEZ LARA, JOSE CELESTINO	55	21/08/90
MENDEZ LINARES, DAREL SANTIAGO	8	03/07/90
MENDEZ LOPEZ, JUSTO EMILIO	8	01/05/87
MENDEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	16	20/02/83
MENDEZ MARROQUIN, MANUEL DE JESUS	17	23/04/83
MENDEZ MARTINEZ, JEREMIAS	10	14/01/88
MENDEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	40	20/09/84
MENDEZ MATA, HECTOR ANTONIO	9	09/09/83
MENDEZ MEJIA, TOMAS	47	12/07/91
MENDEZ MEMBREÑO, SAUL	46	02/04/86
MENDEZ MENA, MARCOS ANTONIO	9	07/06/84
MENDEZ MIRANDA, JUAN PABLO	76	02/05/83
MENDEZ MORALES, ITALO	16	30/05/84
MENDEZ NAVAS, JUAN FRANCISCO	24	17/01/86
MENDEZ ORELLANA, ANTONIO	46	25/03/84
MENDEZ PARADA, PASCUAL	19	04/08/83
MENDEZ QUINTANILLA, ALFREDO ROGEL	55	06/05/83
MENDEZ RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	40	26/09/82
MENDEZ RECINOS, SERGIO ISAIAS	75	11/08/89
MENDEZ REYES, JOSE SANTOS	18	05/12/90
MENDEZ SORIANO, MARCO TULIO	11	14/11/84
MENDEZ TORRES, MANUEL ALONSO	11	03/01/82
MENDEZ VALIENTE, WILSON ALEXANDER	76	15/08/83
MENDEZ VASQUEZ, JOSE AGUSTIN	46	28/09/89
MENDEZ VASQUEZ, OCTAVIO	8	08/04/83
MENDEZ VEGA, GERMAN	25	10/08/83
MENDEZ VELASQUEZ, LAZARO DE JESUS	47	12/10/84
MENDEZ VELASQUEZ, OSCAR ARMANDO	7	20/02/85
MENDEZ ZEPEDA, JOSE ALFREDO	69	18/06/90
MENDOZA, AGUSTIN EVARISTO	19	01/10/87
MENDOZA, HORACIO RAYMUNDO	9	19/02/90

MENDOZA, JULIO ALBERTO	20	01/08/86
MENDOZA ACEVEDO, OSCAR ANTONIO	5	10/12/85
MENDOZA ACUÑA, JUAN FRANCISCO	17	04/08/90
MENDOZA ALVARADO, ALIRIO MARTIN	48	18/02/88
MENDOZA ALVARADO, FRANCISCO ALBERTO	25	20/01/89
MENDOZA ALVARENGA, JOSE WILBER	46	21/08/87
MENDOZA ARAGON, JORGE ALBERTO	7	30/06/82
MENDOZA BARRIENTOS, MIGUEL ANGEL	75	31/05/83
MENDOZA CARTAGENA, LUIS ALONSO	46	12/06/88
MENDOZA CASTRO, JOSE BALTAZAR	77	17/12/87
MENDOZA CONTRERAS, FRANCISCO ANTONIO	8	02/05/83
MENDOZA CORTEZ, ROBERTO	77	07/01/89
MENDOZA CRUZ, JOSE FACUNDO	48	06/11/82
MENDOZA DIAS, ISRAEL ARMANDO	7	13/11/89
MENDOZA ESPINOZA, CANDELARIO	45	20/11/83
MENDOZA FLORES, JOSE ELSIS	48	07/10/85
MENDOZA GANUZA, MANUEL ARQUIMIDES	10	31/03/87
MENDOZA GARCIA, JOSE ANTONIO	25	12/01/91
MENDOZA GONZALEZ, JOSE ELIAS	7	17/11/91
MENDOZA GUERRERO, RAUL DE JESUS	9	23/02/91
MENDOZA HERNANDEZ, CARLOS	40	20/11/90
MENDOZA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	47	24/03/84
MENDOZA HERNANDEZ, JOSE OSCAR	77	05/02/86
MENDOZA HERNANDEZ, LUIS FERMIN	56	10/08/91
MENDOZA HERNANDEZ, MIGUEL	55	14/04/87
MENDOZA HERRERA, NICOLAS ORLANDO	10	01/07/90
MENDOZA JACO, JOSE MAURICIO	7	01/09/85
MENDOZA LANDAVERDE, JUAN DE DIOS	75	13/08/82
MENDOZA LEMUS, RUBEN ANTONIO	77	26/06/83
MENDOZA LOPEZ, LAUCEL BELARMIN	18	27/07/91
MENDOZA MARTINEZ, MAURICIO	10	27/04/82
MENDOZA MENDOZA, CECILIO	23	01/05/88
MENDOZA MENDOZA, JULIO CESAR	76	27/12/83
MENDOZA MENDOZA, VICTOR INOCENTE	13	09/04/88
MENDOZA MIRANDA, PEDRO AUGUSTO	24	04/07/89
MENDOZA MONTERROSA, JOSE RIGOBERTO	46	06/09/89
MENDOZA MORALES, JOSE SANTIAGO	8	23/04/85
MENDOZA MUÑOZ, SANTIAGO	40	11/02/91
MENDOZA NATIVIDAD, GUILLERMO ANTONIO	55	17/06/83
MENDOZA NAVARRETE, LUIS ALONSO	7	02/09/90
MENDOZA NAVARRO, CARLOS DANILO	17	22/11/81
MENDOZA ORDOÑES, RICARDO ERNESTO	10	31/03/87
MENDOZA ORDOÑEZ, VICTOR MANUEL	47	25/03/91
MENDOZA PEREZ, ELY OTONIEL	11	07/11/81
MENDOZA PORTILLO, ROBERTO ALFONSO	17	14/06/82
MENDOZA RAMOS, VICTOR ARMANDO	47	16/06/85
MENDOZA RIVAS, CESAR IGNACIO	10	09/07/91
MENDOZA RIVERA, SANTOS NEFTALY	20	06/08/84
MENDOZA RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	75	31/03/84
MENDOZA SANCHEZ, JOSE MAURICIO	3	29/03/89
MENDOZA SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	76	22/01/85
MENDOZA SANTOS, JOSE SERGIO	17	21/08/81
MENDOZA TORRENTO, OSCAR ADOLFO	41	16/08/87
MENDOZA VASQUEZ, JOSE OSCAR	48	23/03/86
MENDOZA VENTURA, JOSE CRESENCIO	48	16/11/82
MENENDEZ, CELSO	75	24/08/88
MENENDEZ AGUIRRE, NELSON GERARDO	76	14/07/90
MENENDEZ ALAS, OSCAR ARMANDO	7	25/10/83
MENENDEZ BELTRAN, JOSE PEDRO	56	08/04/91
MENENDEZ LOPEZ, RAFAEL	48	18/08/89
MENENDEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	55	01/05/86
MENENDEZ MENDOZA, NOE GINOVEL	3	17/12/90
MENENDEZ PERLA, RIGOBERTO	75	13/09/82
MENENDEZ PINEDA, JOSE ANTONIO	11	25/09/83
MENENDEZ PLEITEZ, HECTOR DANILO	75	27/02/85
MENJIVAR, ADILIO	13	24/09/87
MENJIVAR, JOSE DILIO	7	26/08/89
MENJIVAR, JOSE EDUARDO	9	26/01/81
MENJIVAR, RAFAEL ORLANDO	47	20/09/89
MENJIVAR, SALVADOR	18	10/03/88
MENJIVAR ALBERTO, JOSE PEDRO	40	22/04/83
MENJIVAR BONILLA, DONALDO ALBERTO	24	09/09/91
MENJIVAR CABEZAS, LAZARO	10	30/12/83
MENJIVAR CANALES, CARLOS ALFREDO	24	31/12/89
MENJIVAR CARABANTES, JOSE EDIEL	40	22/04/83
MENJIVAR CASTILLO, MANUEL ANGEL	48	28/12/82
MENJIVAR CONTRERAS, JOSE OSMIN	24	23/12/89
MENJIVAR CRUZ, ANTONIO	19	20/04/87
MENJIVAR CRUZ, JOSE MOISES	10	09/07/86
MENJIVAR CRUZ, JUAN ADELSO	77	23/12/90
MENJIVAR CUBIAS, RODOLFO ANGEL	30	01/12/84
MENJIVAR DIAZ, ANTONIO	24	15/05/88
MENJIVAR ESCOBAR, FERNANDO ERNESTO	8	21/12/81
MENJIVAR FIGUEROA, JOSE LUIS	7	25/07/86
MENJIVAR FLAMENCO, IVAN DARIO	6	30/12/83
MENJIVAR GOMEZ, MANUEL DE JESUS	12	22/09/90
MENJIVAR GONZALEZ, JOSE SAMUEL	25	25/11/88
MENJIVAR GUARDADO, RAMON	19	07/10/83
MENJIVAR GUARDADO, SANTIAGO ALBERTO	19	16/12/86
MENJIVAR GUILLEN, JOSE FRANCISCO	40	04/08/83
MENJIVAR GUILLEN, MANUEL DE JESUS	40	22/04/83
MENJIVAR GUILLEN, MIGUEL ANGEL	55	23/10/84
MENJIVAR HENRIQUEZ, MARCO TULIO	7	02/06/82
MENJIVAR HERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	24	29/08/91
MENJIVAR HERNANDEZ, JOSE SANTOS	2	02/06/82
MENJIVAR JOVEL, ARNOLDO ANTONIO	30	24/04/88
MENJIVAR LEIVA, EFRAIN	17	16/06/81

MENJIVAR LOPEZ, JOSE FRANCISCO	7	13/12/87
MENJIVAR MARTINEZ, ANTONIO	24	30/12/88
MENJIVAR MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	76	14/03/89
MENJIVAR MARTINEZ, DIEGO	24	30/12/88
MENJIVAR MARTINEZ, ODILIO	40	24/06/81
MENJIVAR MELARA, FELIX	11	11/09/85
MENJIVAR MELGAR, JOSE PASTOR	40	22/04/83
MENJIVAR MENJIVAR, CARMEN	7	27/04/91
MENJIVAR MENJIVAR, ROLANDO ANTONIO	40	28/06/84
MENJIVAR MIRANDA, GONZALO	40	03/07/85
MENJIVAR MORAN, RICARDO	17	27/01/89
MENJIVAR NAVARRETE, EULOGIO	40	28/08/89
MENJIVAR PEREZ, GUILLERMO ARMANDO	7	22/04/90
MENJIVAR RAMIREZ, EZEQUIEL	40	28/06/84
MENJIVAR RAMIREZ, FAVIO	18	11/11/84
MENJIVAR RAMOS, JORGE ANTONIO	30	23/03/84
MENJIVAR RIVERA, JOSE ALONSO	40	03/08/83
MENJIVAR RODRIGUEZ, ADIEL ANTONIO	40	26/01/88
MENJIVAR SALDAÑA, GUILLERMO	11	10/03/81
MENJIVAR SANCHEZ, ULISES	7	27/04/91
MENJIVAR SIGUENZA, JOSE ALEJANDRO	48	02/02/83
MENJIVAR SORIANO, GENARO	47	29/01/81
MENJIVAR SOSA, SALVADOR	10	30/12/83
MENJIVAR TRINIDAD, ARMANDO	10	30/12/83
MENJIVAR TURCIOS, MIGUEL ANGEL	7	26/04/91
MENJIVAR VIDES, PEDRO ANTONIO	40	12/03/82
MERCADO, JOSE FRANK	56	22/10/88
MERCADO, NELSON VALMORE	69	02/10/88
MERCADO ALFARO, JOSE NORBERTO	9	03/04/84
MERCADO AYALA, JOSE JAVIER	23	29/04/88
MERCADO CAÑAS, JUAN	47	22/10/83
MERCADO CONSTANZA, CARLOS ALBERTO	47	28/07/83
MERCADO DURAN, JOSE ANGEL	41	01/11/85
MERCADO GAMEZ, JOAQUIN ANTONIO	19	02/03/91
MERCADO MEMBREÑO, EDUARDO	47	13/10/84
MERCHE CORTEZ, JOSE LUIS	24	11/10/84
MERINO ACEVEDO, HECTOR ANTONIO	11	01/09/86
MERINO ACEVEDO, JULIO CESAR	6	11/04/83
MERINO ALFARO, SANTOS FRANCISCO	47	17/12/87
MERINO AMAYA, MARCIAL VIDAL	41	03/10/85
MERINO DE LA O, MIGUEL ODILIO	75	08/05/83
MERINO ESPINOZA, BUENAVENTURA	9	24/06/85
MERINO FLORES, HECTOR ANTONIO	47	18/01/83
MERINO FLORES, INOCENTE ABEL	56	25/06/87
MERINO FLORES, JUAN ALEJANDRO	48	11/12/85
MERINO HERNANDEZ, SANTOS	47	05/09/86
MERINO LINARES, JOSE ANTONIO	7	20/03/91
MERINO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	17	08/04/91
MERINO MALDONADO, MANUEL DE JESUS	18	03/11/86
MERINO MANZANARES, JORGE ALBERTO	9	13/03/83
MERINO MEJIA, MIGUEL ANGEL	18	16/03/81
MERINO MENJIVAR, SANTOS INOCENTE	8	07/08/90
MERINO P., EUGENIO DE LOS ANGEL	18	15/06/83
MERINO PALACIOS, VIDAL	41	18/05/90
MERINO PEREZ, MILTON ELENILSON	55	01/12/89
MERINO SALAS, JUAN EMILIO	17	28/09/82
MERINO VIDES, OLMES OSMEN	24	31/10/86
MERLOS AMAYA, SALVADOR	19	06/03/83
MERLOS DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO	11	05/04/88
MERLOS GARCIA, GERMAN ARMANDO	9	19/05/90
MERLOS MENDOZA, JOSE ANDRES	75	17/07/83
MESTANZA GUEVARA, RAMIRO	20	05/01/85
MESTANZA RAMIREZ, SANTOS ELEUTERIO	20	27/07/85
MEZA AMAYA, JOSE ANGEL	20	08/02/90
MEZA LAGUNA, JOSE ANTONIO	45	05/01/85
MEZA RAMOS, SALVADOR ANTONIO	20	19/07/85
MEZQUITA REYES, GREGORIO	17	14/06/83
MEZTANZA GOMEZ, IGNACIO	20	09/09/86
MIGUEL, BENEDICTO ASUNCION	18	16/03/83
MILLA FLOR, ANTONIO	20	20/05/87
MINERO GODOY, MAGDALENO	40	30/09/84
MINERO MUÑOZ, JOSE OTONIEL	30	25/03/83
MINEROS MARTINEZ, RENE	76	02/06/87
MIRA ALVARADO, JOSE AUGUSTO	55	02/04/84
MIRA HENRIQUEZ, CARLOS ALBINO	20	20/02/81
MIRA HENRIQUEZ, MANUEL DE JESUS	41	06/04/83
MIRA MARTINEZ, RENE	40	11/02/91
MIRA PALACIOS, JORGE ADALBERTO	47	18/01/83
MIRANDA, TOMAS JORGE	76	14/07/90
MIRANDA ALVARENGA, JOSE EFRAIN	47	06/02/83
MIRANDA ANDRES, ISIDRO	7	22/05/88
MIRANDA AVILES, JORGE ARMANDO	9	15/09/86
MIRANDA CAMPOS, MAXIMO	55	15/06/87
MIRANDA CARABANTES, FELIPE	40	28/06/84
MIRANDA CASTRO, RAFAEL ERNESTO	10	30/04/85
MIRANDA CHAVEZ, CONCEPCION	69	14/05/86
MIRANDA CORDOVA, JUAN ANTONIO	47	14/12/90
MIRANDA COREAS, SANTIAGO	8	16/02/84
MIRANDA CUBIAS, ANGEL	47	11/11/84
MIRANDA DELEON, GUILLERMO	19	04/08/83
MIRANDA ESCOBAR, JOSE ALFONSO	40	13/02/84
MIRANDA ESCOBAR, JOSE OSCAR	40	16/09/81
MIRANDA GARAY, PORFIRIO HUMBERTO	7	05/06/90
MIRANDA GARCIA, DOLORES	40	28/01/82
MIRANDA GARCIA, PEDRO	40	01/09/89
MIRANDA GONZALEZ, SAMUEL	40	03/05/84
MIRANDA GUIDO, PABLO ANTONIO	10	14/08/83

MIRANDA HERNANDEZ, SALVADOR ENRIQUE	55	10/09/91
MIRANDA HERNANDEZ, SANTOS ANTONIO	18	23/04/88
MIRANDA JIMENEZ, MANUEL DE JESUS	10	12/01/87
MIRANDA LOPEZ, EDUARDO ANTONIO	40	31/12/80
MIRANDA MOLINA, JOSE DANIEL	19	08/12/83
MIRANDA OSORIO, NELSON ALFREDO	24	18/06/90
MIRANDA PEREZ, MAURICIO	7	21/11/84
MIRANDA PREZA, JOSE MISAEL	40	11/08/88
MIRANDA PREZA, JOSE NEFTALI	48	26/06/83
MIRANDA QUINTANILLA, SALVADOR ANTONIO	7	12/12/82
MIRANDA RAMIREZ, CALIXTO	55	26/11/91
MIRANDA RAMIREZ, FEDERICO	7	10/11/84
MIRANDA RAMOS, JAIME ANTONIO	77	29/07/91
MIRANDA RIVAS, JASIAS SAUL	24	12/07/90
MIRANDA RIVERA, OSCAR ORLANDO	41	07/04/83
MIRANDA ROMERO, CARLOS DEMETRIO	23	16/12/85
MIRANDA SANDOVAL, NAPOLEON	7	07/10/87
MIRANDA SARAVIA, LUIS MANUEL	2	23/09/88
MIRANDA SERRANO, JORGE	75	16/09/81
MIRANDA SERRANO, MANUEL	40	10/10/82
MIRANDA TAMANCA, JOSE ROBERTO	10	30/12/83
MIRANDA TORRES, RAUL	40	12/03/82
MIRANDA VASQUEZ, JUAN ESTEBAN	17	27/08/81
MISMITE MOLINA, BONIFACIO DE JESUS	40	28/06/84
MOISA ARGUETA, ABRAHAM	20	12/01/81
MOJICA, JUAN CARLOS	10	08/10/88
MOJICA MUÑOZ, CARLOS	10	24/11/81
MOLINA, JOSE ARTURO	24	13/05/91
MOLINA, JOSE AUDELINO	45	07/06/89
MOLINA, MARCOS TULIO	40	24/12/84
MOLINA, OSCAR LUIS	17	17/08/87
MOLINA, ROBERTO ROGELIO	30	16/07/85
MOLINA ALDANA, CARLOS VLADIMIR	47	05/05/91
MOLINA ALVARADO, JOSE VICTOR	11	05/01/86
MOLINA ALVARENGA, JOSE ALBERTO	9	04/08/91
MOLINA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	18	01/08/89
MOLINA AMAYA, JOSE LONGINO	24	13/11/85
MOLINA AMAYA, JOSE RAMIRO	20	22/01/91
MOLINA ANGEL, SANTOS ROGELIO	75	07/10/84
MOLINA AREVALO, JOSE DAGOBERTO	8	31/07/81
MOLINA AYALA, SALVADOR EMILIO	7	07/12/89
MOLINA AYALA, TEODORO	10	15/01/84
MOLINA BURGOS, JOSE ELISANDRO	11	20/01/82
MOLINA CACERES, JOSE RAMON	13	27/06/88
MOLINA CAMPOS, EMILIO ANTONIO	46	23/04/90
MOLINA CLAVEL, JORGE ERNESTO	2	08/07/83
MOLINA CORTEZ, CARLOS HUMBERTO	41	21/03/84
MOLINA CRUZ, ERNESTO	30	03/12/82
MOLINA CRUZ, JUAN DAVID	48	11/12/85
MOLINA DIAZ, SANTOS	76	09/01/84
MOLINA FLORES, CARLOS OMAR	77	17/11/89
MOLINA FLORES, JOSE CANDELARIO	7	03/09/90
MOLINA FRANCO, TOMAS ARMANDO	30	08/08/89
MOLINA GAMEZ, PAUL ANTONIO	10	13/09/88
MOLINA GOMEZ, JOSE ANDRES	16	24/10/88
MOLINA GOMEZ, JUAN RAMON	47	25/05/83
MOLINA GOMEZ, JULIAN ANTONIO	47	25/05/83
MOLINA GRANADOS, TERESO DE JESUS	9	05/03/90
MOLINA GUEVARA, JUAN DE DIOS	20	22/02/90
MOLINA GUZMAN, JOSE HUMBERTO	75	28/06/84
MOLINA HENRIQUEZ, LUIS ALFREDO	19	28/12/90
MOLINA HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	55	03/07/85
MOLINA HERNANDEZ, FERMIN	47	07/02/88
MOLINA HERNANDEZ, JOAQUIN ANGEL	56	11/12/90
MOLINA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	47	06/11/87
MOLINA HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	41	10/08/81
MOLINA LEMUS, LUIS ERNESTO	6	30/04/85
MOLINA LEON, JULIO CESAR	40	11/02/90
MOLINA LOPEZ, JOSE FERNANDO	46	20/01/83
MOLINA LOPEZ, JOSE MAXIMO	17	07/07/89
MOLINA LOPEZ, NELSON VIDAL	40	24/06/81
MOLINA LOPEZ, PEDRO	75	11/09/84
MOLINA LOPEZ, VICTOR MANUEL	16	30/11/90
MOLINA MARTIR, CARLOS ALBERTO	30	30/11/89
MOLINA MEDRANO, JOSE VIDAL	69	22/09/88
MOLINA MEJIA, VICTOR MANUEL	56	29/08/88
MOLINA MELARA, NELSON ERNESTO	16	29/08/91
MOLINA MENJIVAR, JOSE ERNESTO	10	30/04/85
MOLINA MOLINA, ANDRES	9	31/12/83
MOLINA MOLINA, NICOLAS	76	21/03/82
MOLINA MORAN, SANTOS VIDAL	40	06/06/87
MOLINA MUÑOZ, CARLOS ALBERTO	18	01/06/87
MOLINA NAVARRETE, OSCAR ANTONIO	7	02/02/91
MOLINA ORANTES, DAVID	56	26/06/90
MOLINA ORANTES, PEDRO	30	24/04/88
MOLINA PEREZ, ESTEBAN	56	09/07/91
MOLINA PEREZ, SANTOS	40	28/06/84
MOLINA PORTILLO, JOSE FREDIS	9	15/08/84
MOLINA PORTILLO, JUAN ANTONIO	56	04/06/84
MOLINA RENDEROS, JACOBO	75	02/01/83
MOLINA RENDEROS, JUAN ANTONIO	55	28/04/83
MOLINA REYES, JORGE ALBERTO	24	22/03/90
MOLINA REYES, JOSE ALFREDO	17	05/03/83
MOLINA RIVERA, ANTONIO	16	26/04/81
MOLINA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83
MOLINA RODRIGUEZ, CARLOS ALFONSO	75	28/03/82
MOLINA RUIZ, JOSE SANTOS	47	12/10/84
MOLINA SALAZAR, RUBEN ARNULFO	40	03/04/82
MOLINA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	40	29/06/84
MOLINA SANCHEZ, JULIO ANDRES	17	01/08/90
MOLINA SERRANO, CESAR ANTONIO	10	24/07/83
MOLINA SOLIS, PEDRO ALFONSO	75	19/05/81
MOLINA TURCIOS, JOSE ISAIAS	45	07/06/84
MOLINA VARELA, CARLOS ANTONIO	47	22/06/87
MOLINA ZARCEÑO, LUIS	17	30/11/89
MONARCA AGUILAR, SANTIAGO DE JESUS	75	20/01/84
MONCHEZ CHAFOYA, FRANCISCO JAVIER	24	24/03/85
MONGE, ANTONIO WILLIAM	75	12/01/81
MONGE ALVARENGA, JOSE NOE	10	01/04/82
MONGE ARTIGA, JOSE ORLANDO	7	27/08/83
MONGE ARTIGA, NICOLAS ALCIDES	7	22/04/88
MONGE BANAVIDES, MANUEL DE JESUS	46	01/09/85
MONGE CARABANTES, JOSE AQUILEO	41	24/04/84
MONGE CHAVEZ, RENE ALFREDO	46	22/02/84
MONGE CLAVEL, BERNARDO EDILBERTO	48	24/07/83
MONGE ERAZO, JOSE MAURICIO	40	03/05/91
MONGE ESCOBAR, MARCOS	20	05/09/89
MONGE GUILLEN, NICOLAS	40	28/06/84
MONGE GUILLEN, RAUL	16	05/03/81
MONGE GUZMAN, JOSE DIONEL	19	28/05/88
MONGE GUZMAN, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
MONGE MORALES, ALFREDO	41	24/04/84
MONGE QUINTANILLA Q, MARIO	9	31/08/86
MONGE RIVAS, SANTIAGO	76	03/04/84
MONGE RIVERA, MARCO ALFONSO	11	25/04/83
MONGE VIDES, OSCAR ARTURO	55	28/09/88
MONGUE GUILLEN, ADRIAN	40	28/06/84
MONJARAS LEIVA, HECTOR ADAN	12	06/04/88
MONROY BARRIENTOS, SALVADOR ARMANDO	17	08/04/91
MONROY MORALES, AUGUSTO	17	16/07/83
MONROY MORALES, ISRAEL	18	23/02/85
MONROY MORALES, MORIS ELIAS	10	30/01/89
MONROY PEREZ, TULIO UBALDO	17	14/05/91
MONROY SINTIGO, CARLOS RUTILIO	19	25/06/88
MONTALVO, AQUILINO DE JESUS	9	10/12/80
MONTALVO ARCHILA, JOSE CELESTINO	40	27/01/85
MONTALVO ESCOBAR, MARCIAL ANTONIO	7	05/12/87
MONTALVO MONTALVO, JOSE SANTANA	9	11/06/82
MONTANO, LUIS ALFONSO	11	16/09/81
MONTANO, SALVADOR ENRIQUE	75	27/08/88
MONTANO BERNABE, JOSE NAZARIO	76	27/09/81
MONTANO CACERES, EDUARDO	18	31/03/83
MONTANO CASTRO, FERMIN ANTONIO	18	28/10/87
MONTANO CASTRO, VICTOR MANUEL	77	23/08/87
MONTANO CAÑADA, EDY ANTONIO	47	20/09/88
MONTANO CORNEJO, ROGELIO AMADO	48	28/12/82
MONTANO MARTINEZ, FELIX	76	23/11/84
MONTANO MARTINEZ, HUMBERTO ANTONIO	46	17/02/88
MONTANO PALACIOS, BERNARDO ANTONIO	47	26/07/84
MONTANO RAJO, LUIS ANTONIO	20	24/11/89
MONTANO REYES, CARLOS ALBERTO	47	24/12/87
MONTANO RIVERA, ISMAEL DE JESUS	55	01/10/91
MONTANO RODRIGUEZ, SANTIAGO FRANCISCO	20	30/05/83
MONTECINOS GONZALEZ, MARIO UBLADO	19	22/01/83
MONTENEGRO MUÑOZ, EDY EFRAIN	47	08/06/82
MONTERROSA, MANOCES	1	12/02/90
MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	77	09/01/81
MONTERROSA AGUIRRE, ROGELIO ANTONIO	10	09/04/86
MONTERROSA ALVARADO, ALFREDO ALIRIO	17	19/07/87
MONTERROSA BARILLAS, CARLOS ARNOLDO	55	11/06/88
MONTERROSA BARRIOS, DOMINGO	9	23/10/84
MONTERROSA FIGUEROA, OSCAR ALFONSO	7	23/03/89
MONTERROSA FRANCO, MAURICIO DE JESUS	16	17/08/91
MONTERROSA GODOY, CARLOS ALBERTO	10	10/09/90
MONTERROSA HERNANDEZ, SAMUEL ELIAS	40	06/04/84
MONTERROSA MARTINEZ, OSCAR ALBERTO	25	21/01/87
MONTERROSA MORALES, ADAN	76	19/03/90
MONTERROSA MURCIA, JOSE ORLANDO	18	30/03/83
MONTERROSA RIVAS, ELISEO	30	28/09/91
MONTERROSA ROMERO, VICTOR MANUEL	7	13/02/90
MONTERROSA ROSALES, LUIS	30	20/03/86
MONTERROSA SANCHEZ, ERNESTO ANTONIO	23	17/11/89
MONTERROZA, JOSE ENOC	48	11/09/88
MONTES ALVARADO, FRANCISCO	55	19/02/84
MONTES ASCENCIO, RICARDO ANTONIO	55	13/10/82
MONTES CRUZ, MANUEL VICENTE	47	02/04/82
MONTES GUZMAN, MAXIMILIANO DE LA O	6	27/03/83
MONTES MONTES, LUIS ALONSO	47	28/12/87
MONTES MORALES, MANUEL DE JESUS	46	18/08/81
MONTES PEÑA, LUIS GONZALO	75	15/10/82
MONTESINO ROBLES, ADOLFO	23	15/08/87
MONTESINOS, FERMIN IRAHETA	19	22/11/89
MONTOYA ABREGO, ORLANDO ANTONIO	55	02/06/83
MONTOYA ALVARADO, FLORENCIO ARTURO	76	26/09/86
MONTOYA ALVARADO, VICENTE WILLIAM	47	12/05/82
MONTOYA CHAMUL, JOSE ANTONIO	10	31/03/87
MONTOYA DIAZ, CARLOS ANTONIO	41	11/07/83
MONTOYA ESCOBAR, JULIO CESAR	17	14/07/83
MONTOYA MENDEZ, GABRIEL DOMINGO	30	12/12/88
MONTOYA RAMIREZ, HUMBERTO	48	18/04/90
MONTOYA RIVAS, JULIO ALBERTO	55	23/11/81
MONTOYA ZELAYA, JOSE FLORENTINO	18	05/11/83
MONZON, MANUEL	69	29/11/87
MONZON, TEODORO ANTONIO	47	08/01/89

MONZON SOLIS, JOSE MAGDALENO	47	19/03/91
MORALES, ABEL	75	11/07/80
MORALES, IGNACIO ANTONIO	41	18/12/90
MORALES, JOSE OSMIN NARCISO	9	23/02/81
MORALES, JUAN LUCAS	75	20/05/82
MORALES, RAMIRO ANTONIO	75	22/02/83
MORALES, REYNALDO CRISTOBAL	75	10/05/89
MORALES, VICTOR MANUEL	7	16/04/90
MORALES AGUILAR, HERBER	17	13/07/81
MORALES AGUIRRE, JUAN ALBERTO	47	04/04/83
MORALES ALFARO, BALBINO ANTONIO	41	09/10/83
MORALES ALFARO, JOSE FRANCISCO	55	26/01/90
MORALES ALFARO, MARVIN ANTONIO	7	18/09/84
MORALES ALVAREZ, LUCAS	10	20/05/84
MORALES ANAYA, AGUSTIN	75	18/01/81
MORALES AQUINO, JOSE ANTONIO	77	24/12/82
MORALES AYALA, JOSE	41	08/10/89
MORALES AYALA, RUTILIO	10	30/01/89
MORALES BELTRAN, JESUS ESTEBAN	46	16/11/84
MORALES BONILLA, JOSE JUAN	41	08/05/83
MORALES CARCAMO, GUILLERMO ANTONIO	55	14/03/90
MORALES CARRANZA, GONZALO	13	02/04/88
MORALES CASTILLO, OSCAR	46	30/04/81
MORALES CASTILLO, PEDRO AMERICO	46	13/10/83
MORALES CASTRO, TMAS DE JESUS	27	24/03/80
MORALES CONTRERAS, CARLOS NOE	17	18/01/87
MORALES COREAS, JOSE CANDELARIO	49	06/10/81
MORALES CORTEZ, OSCAR MANUEL	6	26/03/87
MORALES CRESPIN, MARIO ISMAEL	16	29/04/82
MORALES ESCOBAR, DANIEL	75	04/03/86
MORALES GARCIA, MANUEL VICTOR	9	19/06/86
MORALES GUEVARA, JOSE LORENZO	24	24/09/88
MORALES GUTIERREZ, JOSE MAURICIO	20	09/06/89
MORALES GUTIERREZ, RAUL ANTONIO	19	04/08/83
MORALES HENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL	8	14/12/82
MORALES HERNANDEZ, ENRIQUE	48	17/06/89
MORALES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	76	31/10/81
MORALES HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	19	09/05/89
MORALES HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	6	18/04/86
MORALES HERRERA, ISIDORO ELIAS	75	19/11/89
MORALES LOPEZ, JOSE EDGARDO	45	25/11/82
MORALES MEJICANOS, JOSE OVIDIO	9	02/11/83
MORALES MELENDEZ, DAVID ANTONIO	12	27/10/88
MORALES MELENDEZ, JOSE FAUSTINO	47	10/10/84
MORALES MIRANDA, JOSE MARTIN	17	20/02/82
MORALES MOJICA, JUAN ANGEL	41	31/08/90
MORALES MOLINA, JOSE ADAN	7	17/11/91
MORALES MORALES, JOSE ADILIO	47	30/12/85
MORALES MORALES, MIGUEL ANGEL	76	25/03/87
MORALES MOTO, FELIPE DE JESUS	48	16/08/86
MORALES NAVARRETE, SILVERIO	41	14/09/87
MORALES NUÑEZ, JUAN	17	08/12/88
MORALES ORELLANA, MIGUEL ANGEL	20	27/07/86
MORALES PALACIOS, HECTOR RAMON	41	21/07/86
MORALES PAZ, JORGE ALBERTO	10	06/09/83
MORALES PERAZA, ALFREDO	7	01/11/80
MORALES PEREZ, NICOLAS	2	12/09/89
MORALES PEÑATE, JOSE MARIANO	18	04/02/90
MORALES PEÑATE, JUAN RAUL	40	19/03/83
MORALES PORTILLO, MEDARDO ANTONIO	19	19/01/83
MORALES RAFAEL, RICARDO	8	07/08/90
MORALES RAMOS, JOSE RAYMUNDO	9	17/11/89
MORALES RIVAS, VICTOR MANUEL	10	22/01/85
MORALES RODRIGUEZ, FELIX ANTONIO	48	17/11/81
MORALES RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	41	25/03/84
MORALES RODRIGUEZ, SIXTO RAUL	47	27/07/84
MORALES SALAZAR, JOSE ISMAEL	17	20/06/81
MORALES SANCHEZ, BENJAMIN	7	13/11/89
MORALES SANCHEZ, ERNESTO	76	21/07/89
MORALES SANCHEZ, JOSE ANGEL	76	22/11/84
MORALES SEGURA, PEDRO DE JESUS	10	24/06/81
MORALES SURIA, SALVADOR ANTONIO	20	05/11/91
MORALES TEJADA, JUAN ANTONIO	75	20/04/86
MORALES TURCIOS, GILBERTO	10	01/05/82
MORALES UMAÑA, FRANCISCO	20	06/03/90
MORALES URQUILLA, JOSE ANTONIO	41	04/10/83
MORALES V, AMILCAR ANTONIO	8	02/07/81
MORALES VALLE, RAMIRO	56	14/04/89
MORALES VENTURA, SANTOS REYNALDO	30	26/09/89
MORALES VILLALTA, JOSE ARMANDO	2	16/09/87
MORALEZ ALVARADO, JULIO CESAR	41	03/09/91
MORAN, FRANCISCO SICILIANO	76	15/02/84
MORAN ALVARADO, MANUEL ESTEBAN	40	26/04/83
MORAN CATALAN, RICARDO ANTONIO	8	02/10/88
MORAN CAZUN, JORGE ALBERTO	75	01/09/88
MORAN CERNA, MAURO ANTONIO	11	14/10/82
MORAN CHAVEZ, PABLO HUMBERTO	76	15/11/89
MORAN CRUZ, CARLOS ENRIQUE	24	09/08/88
MORAN DELGADO, HERBERT NOE	76	21/09/84
MORAN DOMINGUEZ, JOSE LUIS	7	25/10/83
MORAN GALAN, JOSE ALFREDO	8	22/11/89
MORAN GARCIA, ARNULFO	10	05/12/86
MORAN GUERRA, MANUEL ANTONIO	7	07/10/81
MORAN HERNANDEZ, JORGE ARMANDO	55	06/03/90
MORAN HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	47	06/10/85
MORAN LINARES, MARIO	8	13/12/83
MORAN LOPEZ, LUIS ARMANDO	17	06/01/91
MORAN LUE, LUCIO	40	02/03/91
MORAN MARTINEZ, JOSE LUIS	24	27/05/90
MORAN MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	47	15/06/81
MORAN MARTINEZ, MARIO ANTONIO	48	30/03/83
MORAN MEZQUITA, SAMUEL DE JESUS	69	13/04/85
MORAN NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO	47	30/06/84
MORAN ORELLANA, MIGUEL ANTONIO	19	21/05/83
MORAN ORTEGA, JOSUE	46	14/11/89
MORAN ORTIZ, SANTIAGO ENRIQUE	47	08/02/84
MORAN RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	76	12/08/88
MORAN RECINOS, HERNAN ALFONSO	69	20/07/89
MORAN RIVERA, CESAR	20	09/06/89
MORAN RIVERA, GERMAN	77	17/12/87
MORAN RIVERA, MANUEL DE JESUS	76	19/07/82
MORAN RIVERA, RIGOBERTO	40	22/12/91
MORAN ROJAS, FELICIANO	46	29/11/89
MORAN TORRES, TOMAS	7	25/10/87
MORAN VILLALTA, SALVADOR EDGARDO	55	12/05/89
MORATAYA, CARLOS ANTONIO	47	25/05/83
MORATAYA GAITAN, PEDRO HUMBERTO	9	09/09/83
MORATAYA REYES, FERNANDO	30	22/02/84
MOREIRA, ARNOLDO	77	23/08/87
MOREIRA BATRES, CARLOS	46	25/01/83
MOREIRA CRUZ, JOSE ANDRES	25	04/09/83
MOREIRA GUANDIQUE, CARLOS HUMBERTO	46	21/08/87
MOREJON CARRANZA, CARLOS ARMANDO	69	01/11/88
MOREJON CARRANZA, HERBERT AQUILES	45	03/03/83
MOREJON MEZA, EVER ARMANDO	9	11/06/82
MORENO, JOSE EFRAIN	20	26/09/89
MORENO, LEONCIO PAULINO	76	18/11/84
MORENO, MILTON DARIO	75	21/07/87
MORENO ALVARADO, JOSE ANGEL	47	05/09/86
MORENO ASCENCIO, EDUARDO	23	26/09/90
MORENO ASCENCIO, PEDRO PABLO	47	03/04/88
MORENO CAMPOS, JAIME REYNALDO	41	20/01/86
MORENO CANJURA, GUILLERMO	7	13/10/83
MORENO CARBAJAL, ROBERTO	55	12/08/83
MORENO CORTEZ, JOSE MEDARDO	30	14/11/89
MORENO GARCIA, SERGIO FRANCISCO	46	29/03/82
MORENO GOMEZ, JOSE CARLOS	8	05/11/82
MORENO GUTIERREZ, ANTONIO	8	07/08/90
MORENO HENRIQUEZ, JOSE MAGDALENO	25	24/02/84
MORENO LIZAMA, RICARDO ANTONIO	45	04/08/86
MORENO MARTINEZ, MARGARITO ANTONIO	75	01/12/82
MORENO MELGAR, JOSE SANTOS	47	02/06/90
MORENO MOLINA, FIDEL ANTONIO	75	07/10/84
MORENO MONTERROSA, BALTAZAR	46	06/01/85
MORENO MONTERROSA, JOSE EDUARDO	46	06/01/85
MORENO RIVERA, FAVIO	7	25/11/86
MORENO RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	04/06/89
MORENO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	45	04/02/83
MORENO TREJO, SANTOS DOLORES	23	17/11/89
MORENO VARGAS, JOSE ANTONIO	46	07/12/90
MORENO VELASQUEZ, WILLIAM ALBERTO	17	13/11/81
MORENO VILLATORO, ISRAEL DE LA CRUZ	46	18/08/81
MOREYRA MURILLO, MARCO ANTONIO	9	05/02/83
MORON HERNANDEZ, SALVADOR JOSE	18	23/09/90
MOSCOSO GOMEZ, ALFONSO	17	09/03/86
MOYA MELENDEZ, RAFAEL	10	31/03/87
MOYA MENDEZ, CECILIO	7	23/07/91
MOYA ZALDAÑA, ISABEL ANGEL	8	18/05/88
MOZ ACEVEDO, ROMAN	41	08/05/83
MOZ ALVARADO, JOSE WILLIAM	48	11/02/83
MOZ ALVAREZ, SANTOS ANTONIO	40	30/04/83
MOZ ANZORA, JOSE ANTONIO	18	30/03/83
MOZ CASCO, JOSE ROMEO	56	16/01/82
MOZ DIAZ, JUAN MANUEL	7	30/11/88
MOZ MARTINEZ, JUAN JOSE	41	23/02/83
MOZ MENDEZ, ORLANDO	18	28/05/85
MOZ MOZ, JORGE ERNESTO	77	27/02/84
MOZ MOZ, RAUL	30	21/02/89
MOZ QUINTANILLA, HECTOR ALFREDO	13	08/02/84
MOZ REYES, JOSE ALFREDO	30	27/10/84
MOZ RIVAS, MANUEL ANTONIO	48	11/02/83
MOZ RODAS, JOSE WALTER	75	14/09/88
MOZO FERNANDEZ, TOBIAS	47	18/11/81
MOZO NAVAS, ISAI AMINADAB	55	12/02/91
MOZO RAMOS, CRUZ ARMANDO	47	14/08/90
MUNDO HERNANDEZ, GUILLERMO ESTEBAN	19	02/11/82
MUNDO MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	30	01/12/84
MUNGUIA GUILLEN, ELIO ERNESTO	7	11/05/91
MUNGUIA RAMIREZ, GUADALUPE	48	30/06/83
MUNOZ, JOSE MAURO	30	19/08/87
MUNOZ MARTINEZ, JUAN ANDRES	47	24/04/87
MURCIA, JOSE CRUZ	76	25/01/88
MURCIA BARRERA, DOUGLAS WILFREDO	18	30/03/83
MURCIA CHACON, MARCO ANTONIO	7	02/04/82
MURCIA GOMEZ, RENE	9	28/12/83
MURCIA HERNANDEZ, JULIAN	40	20/11/90
MURCIA LANDAVERDE, ALFREDO ANTONIO	76	12/05/82
MURCIA RODRIGUEZ, ADALBERTO AVESNEO	75	20/02/83
MURCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO EDILBERTO	17	12/09/83
MURCIA SIBRIAN, FELIX	10	27/08/82
MURGA ARIAS, JUAN FRANCISCO	18	30/03/83
MURGA AVILA, OVIDIO	2	08/08/89
MURILLO AYALA, JUAN CARLOS	40	15/07/83
MURILLO BERNAL, JUVENCIO ANTONIO	9	29/12/81

MURILLO CARDONA, RAFAEL HUMBERTO	19	23/10/90
MURILLO CRUZ, MARTINO	46	19/01/83
MURILLO GONZALEZ, MOISES	30	16/02/89
MURILLO ORELLANA, ROBERTO ARMANDO	3	22/12/89
MURILLO SANTAMARIA, MARIO ELIAS	10	31/03/87
MUSTO VENTURA, JUAN ALONSO	41	31/10/84
MUSUN ZAÑA, HECTOR ANTONIO	75	02/04/90
MUZUM PEÑA, MAURICIO OBDULIO	10	03/11/91
MUÑOZ, MAURO ELIAS	46	22/03/85
MUÑOZ AGUILA, MARCELINO ENRIQUE	46	25/01/83
MUÑOZ ARIAS, JUAN CARLOS	55	19/08/89
MUÑOZ CORNEJO, OSWALDO ALEXANDER	55	30/06/88
MUÑOZ CORTEZ, JOSE ANTONIO	46	07/03/91
MUÑOZ MARTINEZ, FELIX	17	10/03/82
MUÑOZ MARTINEZ, ORLANDO	45	20/11/83
MUÑOZ MATIAS, JULIAN	48	21/11/86
MUÑOZ OSORIO, GERMAN	47	24/05/85
MUÑOZ PEREZ, BALTAZAR	7	28/11/90
MUÑOZ PEREZ, NELSON EDGARDO	18	28/08/82
MUÑOZ REYES, OSCAR	46	11/11/89
MUÑOZ REYES, ROBERTO ANTONIO	45	06/03/82
MUÑOZ RIVAS, JORGE ALBERTO	55	17/12/88
MUÑOZ RIVAS, JOSE ISRAEL	46	05/11/91
MUÑOZ RIVAS, JOSE NOE	7	27/09/85
MUÑOZ SOLIS, LUIS HUMBERTO	10	23/08/90
MUÑOZ VALLADARES, JOSE FREDY	41	25/03/84
MUÑOZ ZELAYA, ADRIAN DE JESUS	7	25/10/83
NAJARRO MARTINEZ, JULIO CESAR	7	21/10/84
NAJARRO MARTIR, JEREMIAS DE JESUS	47	07/03/86
NAJARRO SANCHEZ, MEDARDO	10	24/11/87
NAJARRO ULLOA, CARLOS ENRIQUE	16	03/12/87
NAJARRO VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	25	29/04/88
NAJERA GUZMAN, JOSE BALTAZAR	20	21/08/89
NAJERA HERNANDEZ, JOSE ALFREDO	3	13/12/83
NAJERA MARTINEZ, TEODULO	3	29/01/82
NAJERA RUIZ, EGLIBERTO	10	31/03/85
NAJERA SALAMANCA, RIGOBERTO	55	01/05/86
NARANJO HUEZO, JOSE ROBERTO	55	30/08/89
NATAREN HERNANDEZ, JOSE DOLORES	55	12/02/91
NATIVIDAD AVILA, SALVADOR ALFONSO	10	06/01/84
NAVARRETE, CARLOS AMILCAR	25	12/01/81
NAVARRETE, JOSE ANTONIO	75	01/04/82
NAVARRETE ABARCA, BALMORE JAIME	76	16/04/84
NAVARRETE ALVAREZ, JOSE B	13	12/01/81
NAVARRETE AMAYA, JUAN	20	01/01/81
NAVARRETE CHAVEZ, GUILLERMO	75	05/06/85
NAVARRETE CHINCHILLA, FRANCISCO	40	28/07/84
NAVARRETE CORDOVA, CASTULO	40	25/06/82
NAVARRETE CRUZ, JOSE GILBERTO	9	28/12/83
NAVARRETE GALINDO, JOSE SAUL	6	05/04/84
NAVARRETE HERNANDEZ, JOSE LEONARDO	75	14/04/81
NAVARRETE HUEZO, PABLO	10	15/01/84
NAVARRETE LARA, EDGAR ULISES	48	09/04/84
NAVARRETE LEONES, JOSE FELIX	40	28/06/84
NAVARRETE NAVAS, ARMANDO	75	22/02/83
NAVARRETE PERAZA, JOSE ROBERTO	7	28/03/82
NAVARRETE QUINTANILL, LUIS ALONSO	75	02/01/83
NAVARRETE RODRIGUEZ, AUDELIO	19	06/06/83
NAVARRETE SORIANO, HUGO NELSON	40	28/06/84
NAVARRETE VASQUEZ, LUIS ANTONIO	13	14/08/84
NAVARRO, HECTOR MIGUEL	30	31/08/81
NAVARRO, JOSE ALEJANDRO	75	31/08/82
NAVARRO, JOSE LISANDRO	9	19/06/86
NAVARRO, OSCAR	76	28/07/85
NAVARRO ACEVEDO, CONCEPCION	77	14/07/84
NAVARRO ARGEÑAL, NESTOR EMILIO	47	12/07/84
NAVARRO AVALOS, JULIO HECTOR	46	25/11/85
NAVARRO COLINDRES, MANUEL ANTONIO	30	28/08/81
NAVARRO GOMEZ, ANIANO	30	03/04/82
NAVARRO GOMEZ, JOSE ISRAEL	11	14/10/82
NAVARRO HERNANDEZ, JORGE HUMBERTO	13	09/04/87
NAVARRO HERNANDEZ, RODRIGO	75	18/03/81
NAVARRO LOPEZ, EDUARDO	48	04/10/83
NAVARRO MATA, MISAEL	40	30/04/83
NAVARRO MOLINA, JOSE JOAQUIN	30	11/12/82
NAVARRO MOZ, OSCAR	30	20/11/88
NAVARRO PEREZ, JOSE VIDAL	30	15/02/89
NAVARRO PEREZ C/MENA, MIGUEL ANGEL	10	26/09/90
NAVAS CHAVARRIA, JOSE MAMERTO	76	24/05/81
NAVAS CORDOVA, WILLIAM ERNESTO	18	30/03/83
NAVAS GARCIA, JAVIER	10	09/08/87
NAVAS GRANADOS, DIONISIO ANTONIO	17	28/03/82
NAVAS MARTINEZ, SALOMON	16	30/11/89
NAVAS MIRANDA, RAFAEL ANTONIO	75	23/11/84
NAVAS PINTO, OSCAR IVAN	6	04/08/83
NAVAS RIVERA, MAURICIO	10	28/04/82
NAVAS ZEPEDA, JOSE EPIFANIO	40	18/04/84
NAVIDAD FLORES, CALIXTO	76	15/06/84
NAVIDAD HERNANDEZ, CARLOS JORGE	69	27/11/90
NAVIDAD MANCIA, JUAN LUIS	76	12/07/89
NAVIDAD MEJIA, MANUEL DE JESUS	75	15/06/81
NAVIDAD SANCHEZ, SEGUNDO	13	15/03/81
NAVIDAD VASQUEZ, SANTIAGO	75	17/12/89
NERIO, MARIO ANTONIO	47	13/07/91
NERIO ALVARADO, SERGIO ERNESTO	7	25/02/82
NERIO DURAN, ARNULFO	16	20/11/87
NERIO MARTINEZ, JOSE ALBERTO	7	25/02/82
NERIO MENJIVAR, ALFREDO	10	24/12/83
NERIO MONTERROSA, PROSPERO ANTONIO	18	12/11/84
NERIO PEREZ, ISABEL DE JESUS	10	06/03/89
NIETO ASCENCIO, PORFIRIO	9	03/01/81
NIETO CHAVEZ, ANTONIO	40	31/01/82
NIETO CRUZ, JUAN	76	09/01/85
NIETO FERRUFINO, CANDELARIO DE JESUS	46	05/09/89
NIETO GARCIA, JOSE GONZALO	48	02/03/84
NIETO GARCIA, TOMAS	18	18/11/89
NIETO GONZALEZ, JOSE NICOLAS	76	26/07/83
NIETO LANDAVERDE, JOSE MARIA	48	27/10/82
NIETO LOPEZ, CARMEN	69	19/07/85
NIETO NAVIDAD, JOSE REYNALDO	55	01/10/89
NIETO RAMIREZ, JOSE REYNALDO	76	14/09/85
NIETO RODRIGUEZ, GREGORIO	46	09/04/82
NIETO SOLIS, LEONIDAS JAIME	75	12/01/83
NIÑO ECHEVERRIA, VITAL	18	16/07/90
NOBLES BICHARA, JORGE DANILO	9	07/08/82
NOCHEZ MARROQUIN, REYNALDO MARTIN	54	05/12/90
NOCHEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	30	01/12/84
NOLASCO, JOSE NICOLAS	46	30/11/85
NOLASCO CASTRO, JOSE LEON	41	08/11/87
NOLASCO CHAVARRIA, INES	45	18/07/83
NOLASCO GARCIA, MIGUEL ENRIQUE	75	07/10/84
NOLASCO JIMENEZ, MARIO ALFONSO	43	14/04/82
NOLASCO LOPEZ, JOSE HECTOR	41	28/03/83
NOLASCO OLIVA, JOSE NAPOLEON	7	14/08/90
NOLASCO OSEGUEDA, MANUEL	47	23/03/85
NOLASCO PEREZ, GONZALO	30	11/12/82
NOLASCO RAMOS, OSCAR	7	22/03/91
NOLASCO VASQUEZ, FRANCISCO	40	02/03/91
NOLASCO ZAMORA, JOSE RUFINO	46	27/07/85
NOYOLA CABRERA, JUAN MIGUEL	48	11/02/83
NUNFIO, PEDRO SILVESTRE	10	28/09/84
NUÑEZ, JUAN IVAN	30	20/03/86
NUÑEZ ESCOBAR, JESUS CORONADO	40	03/03/83
NUÑEZ FRANCO, ELMER ANTONIO	9	03/08/91
NUÑEZ FRANCO, JOSE ARMANDO	21	16/04/84
NUÑEZ GARCIA, JOSE ALFREDO	9	20/02/85
NUÑEZ GUARDADO, JOSE ALBERTO	10	10/10/82
NUÑEZ JOVEL, JOSE DOLORES	47	19/08/85
NUÑEZ MEJIA, JOSE HUGO	17	11/06/83
NUÑEZ MORAN, WELMAR	24	01/01/90
NUÑEZ ORTIZ, JOSE PEDRO	41	11/05/88
NUÑEZ URBINA, ROLANDO ANTONIO	55	25/04/91
OBISPO ARIAS, JOSE LUIS	16	31/10/87
OCHOA, RUBEN ENRIQUE	10	30/01/89
OCHOA CALVILLO, JESUS	20	07/02/91
OCHOA GOMEZ, ROQUE DE JESUS	47	02/07/84
OCHOA HERNANDEZ, ROGER OSWALDO	45	20/11/83
OCHOA MORALES, FIDEL DE JESUS	23	23/07/84
OCHOA RUIZ, HUMBERTO ARISTIDES	40	25/03/91
OCHOA TORRES, NOE GUADALUPE	9	16/04/84
OLANO ABREGO, TOMAS ROLANDO	48	28/06/84
OLIVA, SANTIAGO	76	13/11/89
OLIVA AVILES, JOSE ALFONSO	1	17/09/89
OLIVA CALDERON, MOISES	7	23/05/85
OLIVA CHAVEZ, RODOLFO ALBERTO	40	22/11/85
OLIVA HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	48	08/01/81
OLIVA LORENZO, SANTOS DE JESUS	48	12/08/91
OLIVA MONGE, JUAN FRANCISCO	10	10/10/82
OLIVA OLIVA, MARCO OBDULIO	76	24/05/85
OLIVA SERRANO, EMILIO CRUZ	77	16/11/89
OLIVAR FERNANDEZ, MARIO	30	13/01/81
OLIVAR PINEDA, GERMAN	24	23/05/89
OLIVAR PONCE, JOSE ARNOLDO	48	11/12/85
OLIVARES, MARIO ALBERTO	10	09/06/87
OLIVARES MARTINEZ, JOSE RODOLFO	20	24/03/82
OLIVARES ORDOÑEZ, FROILAN	10	31/03/87
OLIVARES RODRIGUEZ, MIGUEL	55	22/02/83
OLIVARES SOLORZANO, CAMILO	55	08/08/84
OLIVARES SURIO, JOSE ALBERTO	30	05/10/85
OLIVERIO CASTILLO, FELIX ANTONIO	10	22/05/85
OLIVO GARCIA, MANUEL DE JESUS	16	07/09/91
OLIVO MENJIVAR, JOSE EDWIN	30	01/12/84
OLIVO TOBAL, ROLANDO EDGARDO	55	01/03/86
OLMEDO AVALOS, MIGUEL ANGEL JESUS	7	15/11/82
OLMEDO LOPEZ, JOSE ANTONIO	76	07/02/86
OLMEDO RIVERA, MARCO ANTONIO	7	09/11/84
OLMOS MENDEZ, FREDY HUMBERTO	17	25/07/83
OPICO, JESUS	30	20/10/88
OPORTO MOLINA, GUILLERMO ANTONIO	48	09/10/86
ORANTES, JOSE RAMIRO	24	21/11/89
ORANTES ALFARO, MAURICIO	19	23/07/82
ORANTES OHEMING, RODOLFO	47	14/10/82
ORANTES GARCIA, JOSE MANUEL	49	10/01/88
ORANTES GONZALEZ, ABEL ANTONIO	55	12/11/89
ORANTES MARTINEZ, MANUEL ALCIDES	47	25/10/83
ORANTES MENJIVAR, ALIRIO ELBERT	75	20/07/81
ORANTES PEÑATE, RENE	8	13/01/81
ORANTES RIVERA, RAUL ANTONIO	56	26/08/90
ORANTES ROMERO, JOSE RAFAEL	7	21/10/81
ORANTES SERRANO, DANIEL	20	28/06/81
ORANTES VALENCIA, REYNALDO HORACIO	40	03/07/88
ORDOÑEZ CORNEJO, MARCOS ARTURO	47	29/03/86
ORDOÑEZ GARCIA, MELQUICE	45	20/11/83
ORDOÑEZ GONZALEZ, GERMAN ELADIO	49	15/09/85

	11	23/09/85
ORDOÑEZ MACHADO, JULIAN	30	24/04/88
ORDOÑEZ MARTINEZ, VICTORIANO ELIAS	55	02/12/89
ORDOÑEZ MURGAS, MIGUEL ANGEL	10	17/08/89
ORDOÑEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	9	09/09/83
ORDOÑEZ QUINTANILLA, FRANCISCO ANTONIO	49	25/04/82
ORDOÑEZ RAMIREZ, PEDRO	10	30/12/83
ORDOÑEZ SANDOVAL, EPIFANIO	20	17/02/89
ORELLANA, CARLOS ALBERTO	40	03/04/91
ORELLANA, ELVIN TRINIDAD	75	12/11/89
ORELLANA, ISIDRO	76	24/11/87
ORELLANA, JORGE ALEJANDRO	23	31/08/86
ORELLANA, JOSE ALFREDO	9	13/11/89
ORELLANA, JOSE ROBERTO	10	22/12/82
ORELLANA, MAURICIO TRINIDAD	6	13/10/82
ORELLANA, RUBEN WALTER	20	22/11/86
ORELLANA AGUILAR, JOSE EUCLIDES	76	15/03/82
ORELLANA AGUILAR, OSCAR ORLANDO	6	15/02/83
ORELLANA ALVAREZ, JAIME IVAN	18	23/11/89
ORELLANA AQUINO, JULIO ANTONIO	20	11/09/83
ORELLANA AREVALO, JOSE RAMON	46	20/08/90
ORELLANA ARGUETA, JULIO CESAR	13	09/02/90
ORELLANA AVELAR, JUAN BAUTISTA	40	10/08/91
ORELLANA BARRIENTOS, LUIS VINICIO	77	28/06/84
ORELLANA BARRILLAS, OSCAR ERNESTO	48	11/02/83
ORELLANA BENITEZ, PEDRO	9	21/11/90
ORELLANA BRAN, JOSE ALFREDO	46	02/12/82
ORELLANA BRAN, JOSE RUBEN	20	30/05/83
ORELLANA CACERES, ANDRES	49	05/10/81
ORELLANA CALDERON, MARIO	18	18/04/89
ORELLANA CALERO, GERMAN POMPILIO	48	11/12/85
ORELLANA CAPACHO, JOSE TOMAS	17	21/08/81
ORELLANA CARBAJAL, JOSE LUIS	24	23/05/88
ORELLANA CARCAMO, VALENTIN	41	24/02/88
ORELLANA CASTRO, CIRIACO	46	22/05/89
ORELLANA CHAVARRIA, JULIO ALBERTO	25	06/09/91
ORELLANA CHAVEZ, JOSE PABLO	46	31/07/90
ORELLANA CISNEROS, MARIO ISABEL	13	04/10/84
ORELLANA CONTRERAS, JAIME MILTON	18	09/08/83
ORELLANA CORTEZ, AMILCAR ANTONIO	40	10/10/82
ORELLANA CRUZ, EFRAIN	9	31/12/83
ORELLANA CRUZ, JAIME	46	21/05/84
ORELLANA CRUZ, JUAN FRANCISCO	9	24/06/81
ORELLANA DIAZ, JOSE LUCIO	55	22/08/87
ORELLANA DIAZ, JUAN JOSE	47	27/05/89
ORELLANA DURAN, MANUEL ANTONIO	16	26/02/82
ORELLANA ECHEVERRIA, PASCUAL	75	09/08/83
ORELLANA ESCOBAR, JOSE DAVID	47	11/11/84
ORELLANA ESCOBAR, JOSE RODIL	7	16/11/89
ORELLANA FLORES, LEONEL ANTONIO	23	18/12/86
ORELLANA FRANCO, JOSE ANTONIO	9	17/11/89
ORELLANA FUNES, VICENTE	11	23/09/85
ORELLANA GALICIA, SAMUEL	77	11/09/85
ORELLANA GONZALEZ, JOSE ALFREDO	9	30/08/80
ORELLANA GONZALEZ, LUIS	76	29/11/89
ORELLANA GONZALEZ, PABLO ALBERTO	41	11/05/88
ORELLANA GUERRA, RAFAEL OVIDIO	9	07/12/91
ORELLANA GUEVARA, RENE GALILEO	17	30/04/88
ORELLANA HERNANDEZ, JOSE ADAN	47	03/08/87
ORELLANA HERNANDEZ, JOSE FELIX	30	20/03/86
ORELLANA HERNANDEZ, MARIO DE JESUS	40	21/10/88
ORELLANA HERNANDEZ, SANTIAGO DE JESUS	10	30/12/83
ORELLANA HERNANDEZ, TERESO DE JESUS	8	28/01/83
ORELLANA HERRERA, VICTOR EFRAIN	7	06/07/89
ORELLANA JIMENEZ, JOSE ISIDRO	9	05/06/83
ORELLANA JUAREZ, MIGUEL ANGEL	12	10/10/85
ORELLANA LANDAVERDE, AMADO JULIAN	16	28/07/90.
ORELLANA LEMUS, JOSE MARIA	9	11/06/82
ORELLANA MACHADO, JOSE MIGUEL	75	22/07/83
ORELLANA MARROQUIN, RAFAEL ALFREDO	20	20/03/82
ORELLANA MARTINEZ, JOSE RAFAEL	9	05/07/85
ORELLANA MARTINEZ, NEHEMIAS	8	07/08/90
ORELLANA MARTINEZ, PATRICIO EDGAR	9	29/10/84
ORELLANA MARTINEZ, ROBERTO	7	12/11/90
ORELLANA MARTIR, MAURICIO	55	12/04/86
ORELLANA MELENDEZ, CARLOS ALEJANDRO	30	24/04/89
ORELLANA MENJIVAR, SANTOS FREDY	10	30/04/91
ORELLANA MOLINA, MIGUEL ANGEL	17	14/11/83
ORELLANA MONGE, SANTIAGO	48	10/10/85
ORELLANA ORELLANA, FRANCISCO	75	31/05/83
ORELLANA ORELLANA, JAIME ATILIO	55	21/12/82
ORELLANA ORELLANA, SALVADOR	47	28/06/84
ORELLANA PARADA, GUADALUPE ANTONIO	41	26/02/83
ORELLANA PERDOMO, JOSE OSWALDO	17	19/07/89
ORELLANA PERDOMO, RENE ALFREDO	8	07/09/88
ORELLANA PEREZ, EFRAIN	13	01/03/86
ORELLANA PINEDA, JUAN REYNALDO	47	12/11/83
ORELLANA PINEDA, PEDRO ARNOLDO	47	16/02/83
ORELLANA PORTILLO, GUILLERMO ESTEBAN	75	11/02/82
ORELLANA PORTILLO, SANTANA EUTERIO	25	05/08/83
ORELLANA RIVAS, MIGUEL ANGEL	18	01/04/83
ORELLANA RIVAS, SAUL NOEL	13	13/05/81
ORELLANA RIVERA, ALFONSO	40	05/08/82
ORELLANA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	18	31/03/83
ORELLANA SALGUERO, JOSE ABEL	24	29/11/88
ORELLANA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	7	08/12/85
ORELLANA SANCHEZ, JOSE PEDRO	41	06/06/86
ORELLANA SANCHEZ, PEDRO		

ORELLANA SANTAMARIA, NELSON ANTONIO	11	28/06/82
ORELLANA SIBRIAN, FELIX ANTONIO	40	28/06/84
ORELLANA SIERRA, MAURICIO ALBERTO	9	04/09/83
ORELLANA SISCO, MIGUEL ANGEL	3	18/06/85
ORELLANA SOLIS, JOSE GILB	55	05/04/88
ORELLANA SORIANO, SIXTO PASTOR	47	14/06/86
ORELLANA SORIANO, TEODORO ANTONIO	47	11/07/83
ORELLANA TOBAR, ISIDORO MARTIN	17	17/03/89
ORELLANA TURCIOS, JOSE ANGEL	46	29/09/84
ORELLANA UMAÑA, FELIPE DE MARIA	40	30/08/81
ORELLANA VALLADARES, JUAN FRANCISCO	47	15/01/91
ORELLANA VASQUEZ, JOSE	20	06/06/82
ORELLANA VELASQUEZ, HERBER	70	04/06/90
ORELLANA VICENT, ROLANDO	69	06/02/87
ORELLANA VILLALTA, JOSE RAUL	40	10/02/84
ORREGO HERNANDEZ, JOSE BLADIMIR	20	12/05/86
ORREGO SOSA, JOSE EDWIN	17	30/06/88
ORTEGA ALEMAN, JOSE MANUEL	18	12/06/82
ORTEGA AMAYA, JOSE ROLANDO	76	24/02/82
ORTEGA CARBAJAL, JOSE ALVARO	19	01/12/87
ORTEGA DUBON, LUIS ALONSO	75	02/10/85
ORTEGA ESCOBAR, JOSE ISRAEL	75	11/08/81
ORTEGA GALDAMEZ, SALVADOR	7	06/06/91
ORTEGA GALEAS, CARLOS ENRIQUE	9	25/02/87
ORTEGA GONZALEZ, RAFAEL RENE	60	15/02/83
ORTEGA LOPEZ, JOSE RAMON	10	31/03/87
ORTEGA LUCERO, JUAN	47	18/11/82
ORTEGA PLATERO, TITO ANTONIO	41	28/06/84
ORTEGA RAUDA, MIGUEL ANGEL	17	03/11/91
ORTEGA SARAVIA, JUAN WILBERTO	47	17/12/84
ORTEGA SERRANO, JOSE SANTOS	7	02/01/81
ORTEGA SUMBLA, WILFREDO	55	23/12/85
ORTEZ, JOSE ANTONIO	45	19/08/89
ORTEZ, WILFREDO DE JESUS	24	01/01/90
ORTEZ ALVAREZ, JOSE PANTALEON	20	05/12/83
ORTEZ RAMIREZ, MANUEL DE JESUS	20	01/04/82
ORTEZ REYES, OSCAR AMILCAR	20	09/10/85
ORTEZ SANTOS, ARLES HUMBERTO	45	15/11/83
ORTIZ, CARLOS HUMBERTO	75	15/11/87
ORTIZ, JOSE GILBERTO	40	03/08/83
ORTIZ, MANUEL DE JESUS	47	17/08/87
ORTIZ, MIGUEL ANGEL	25	25/03/91
ORTIZ, SANTOS	13	05/06/89
ORTIZ AGUILAR, JOSE WILFREDO	47	05/02/91
ORTIZ ALVARADO, MISAEL	10	31/03/87
ORTIZ AMAS, RAFAEL ANTONIO	76	09/11/85
ORTIZ AMAYA, NOE DEL CID	16	21/06/83
ORTIZ ANDURAY, CARLOS RENE	21	30/01/83
ORTIZ ANGEL, JOSE DARIO	46	10/08/83
ORTIZ ARIAS, RICARDO ERNESTO	40	28/06/84
ORTIZ CASTILLO, HECTOR MANRIQUE	45	11/06/84
ORTIZ CISNEROS, RUDY	9	05/09/83
ORTIZ CORNEJO, ISMAEL ENRIQUE	17	12/06/83
ORTIZ CRUZ, JOSE ERNESTO	16	18/11/89
ORTIZ CRUZ, JOSE SANTOS	21	12/02/83
ORTIZ DIAZ, LUIS PASTOR	55	01/05/86
ORTIZ DUBON, CARLOS	75	30/09/82
ORTIZ ESCALANTE, MARIO ALFREDO	40	20/11/90
ORTIZ ESQUIVEL, PABLO ANTONIO	77	01/12/85
ORTIZ FERNANDEZ, HUMBERTO	25	26/08/83
ORTIZ GARCIA, OSCAR ARTURO	18	31/08/90
ORTIZ GOCHEZ, JUAN ANTONIO	8	18/04/91
ORTIZ GOMEZ, JOSE ALEJANDRO	20	21/02/89
ORTIZ GRANDE, FELIX	17	14/03/84
ORTIZ GUERRERO, MANUEL DE JESUS	55	19/09/84
ORTIZ GUEVARA, JOSE GABINO	9	08/08/82
ORTIZ HERNANDEZ, HECTOR ELIZANDRO	75	07/03/81
ORTIZ HERNANDEZ, RAUL ANTONIO	41	08/05/83
ORTIZ HERNANDEZ, ROMAN MODESTO	47	24/03/84
ORTIZ HERNANDEZ, SANTOS ROSA	45	05/01/85
ORTIZ JOVEL, PEDRO ANTONIO	9	02/05/85
ORTIZ JURADO, JAIME NAPOLEON	20	09/05/91
ORTIZ LOPEZ, ANGEL MEDARDO	19	04/08/83
ORTIZ LOPEZ, DAGOBERTO ALCIDES	75	08/05/83
ORTIZ LOPEZ, WILLIANS NELSON	40	30/04/83
ORTIZ MARROQUIN, PEDRO ANTONIO	7	23/08/87
ORTIZ MARTINEZ, CIRO SALVADOR	20	05/09/89
ORTIZ MARTINEZ, JOSE SILVESTRE	20	16/04/85
ORTIZ MARTINEZ, MAXIMINO HUMBERTO	24	02/07/91
ORTIZ MARTINEZ, ROGELIO	10	17/01/86
ORTIZ MATA, ABEL ARMANDO	17	29/11/89
ORTIZ MEJIA, JOSE NICOLAS	13	25/03/85
ORTIZ MINERO, MARGARITO DE JESUS	30	14/11/89
ORTIZ MORALES, JOSE EUGENIO	77	04/10/81
ORTIZ NOLASCO, ADALBERTO ARNOLDO	23	08/03/85
ORTIZ ORTIZ, JOSE ALEJANDRO	75	24/05/82
ORTIZ ORTIZ, LEONARDO	76	20/07/81
ORTIZ PALACIOS, MANUEL ANTONIO	48	28/02/83
ORTIZ PEREZ, FRANCISCO	10	01/05/87
ORTIZ PEREZ, JOSE LAUREANO	20	29/04/84
ORTIZ QUEZADA, AMADO	45	22/01/81
ORTIZ QUINTANILLA, JOSE EVIDEL	20	20/09/81
ORTIZ RAMIREZ, BENJAMIN ISAIAS	16	10/08/84
ORTIZ RAMIREZ, JOSE	17	13/12/89
ORTIZ RAMIREZ, JOSE JULIO	20	06/05/86
ORTIZ RAMIREZ, JUAN CRUZ	16	27/11/87
ORTIZ RIVAS, WALTER ORLANDO	19	27/11/91

ORTIZ RODRIGUEZ, RAMON	76	06/11/82
ORTIZ SALAZAR, FRANCISCO	20	26/03/82
ORTIZ SALINAS, VICTOR ANTONIO	8	08/04/81
ORTIZ SANCHEZ, JOSE TEODORO	2	16/09/87
ORTIZ SANTOS, JOSE ADILIO	9	02/08/89
ORTIZ VASQUEZ, JUAN PABLO	6	13/03/86
ORTIZ VASQUEZ, OSCAR DE JESUS	30	20/10/84
ORTIZ VENTURA, ADOLFO	41	04/11/88
OSEGUEDA FLORES, MANUEL ANTONIO	7	19/05/90
OSORIO BARAHONA, MARTIN ARNOLDO	47	08/04/82
OSORIO CAMPOS, DAVID ANTONIO	76	31/01/83
OSORIO CHAVEZ, MANUEL DE JESUS	24	09/10/88
OSORIO GUEVARA, JOSE ROMEO	9	20/09/88
OSORIO HUEZO, ISIDRO ANTONIO	17	02/08/89
OSORIO JUAREZ, JUAN JOSE	8	01/03/81
OSORIO LARIN, JOSE SANTANA	47	20/10/84
OSORIO LOPEZ, JOSE HUMBERTO	47	19/01/83
OSORIO MAGAÑA, WILLY ANTONIO	40	03/04/91
OSORIO MARIN, NOE ANTONIO	46	05/11/91
OSORIO MARTINEZ, ELOY ANTONIO	18	18/02/86
OSORIO MARTINEZ, JOSE SEBASTIAN	9	01/05/84
OSORIO MENDOZA, JOSE VIDAL	48	10/07/83
OSORIO OCHOA, SANTOS UBENSE	11	14/10/81
OSORIO ORELLANA, JOSE MANUEL	8	10/07/91
OSORIO PAREDES, JOSE NOE	47	04/06/81
OSORIO QUINTANILLA, SAUL	24	24/05/90
OSORIO RAMIREZ, ISRAEL DE JESUS	10	28/10/86
OSORIO RIVAS, HUGO MAURICIO	11	02/03/83
OSTORGA GARCIA, SIGFREDO DE JESUS	46	09/04/82
OSTORGA SALGADO, FIDEL	2	20/06/84
OTERO AYALA, EDUARDO	77	25/06/82
OTERO CASTRO, DAVID	17	19/01/86
OTERO LOPEZ, FRANCISCO	75	28/01/81
OVANDO, JOSE FLORENCIO	46	04/12/84
OVANDO RODRIGUEZ, JOSE DE LOS REYES	7	20/12/84
PORTILLO CHAVEZ, JOSE CARLOS	19	17/11/83
PABLO GRANADEÑO, JUAN GILBERTO	20	22/08/81
PACHECO, ALEJANDRO FIDEL	10	28/04/82
PACHECO, JOSE ASUNCION	75	12/01/82
PACHECO CABRERA, NELSON OSWALDO	11	29/06/82
PACHECO CALZADA, JORGE ALBERTO	8	05/02/85
PACHECO CHAVEZ, LUIS ALONSO	1	04/05/81
PACHECO COREAS, GERBER ANTONIO	10	29/05/84
PACHECO CORTEZ, VICTOR MANUEL	12	03/02/87
PACHECO GONZALEZ, EUSEBIO	7	30/11/88
PACHECO LOPEZ, FELIX	30	17/06/87
PACHECO LOPEZ, NOE	55	26/10/91
PACHECO LOVOS, JORGE ALBERTO	30	06/04/89
PACHECO MENJIVAR, JOSE ANDRES	25	18/02/81
PACHECO MIRANDA, JOSE MARIO	30	19/10/83
PACHECO PEÑATE, MELVIN RONY	76	08/07/91
PACHECO PORTILLO, JUAN FRANCISCO	11	30/09/85
PADILLA, ANDRE DONATO	75	05/05/84
PADILLA, JOSE AUDELIO	48	11/12/85
PADILLA AYALA, FIDEL ANGEL	20	15/04/83
PADILLA BERMUDEZ, MANUEL DE J	46	25/04/85
PADILLA FLORES, MARCELO ENCARNACION	24	30/03/90
PADILLA GIRON, SANTOS DE LOS ANGELE	8	01/02/84
PADILLA GOMEZ, JOSE LITO	9	20/09/86
PADILLA GUEVARA, JOVEL ANTONIO	75	20/01/90
PADILLA HERRERA, JOSE BENJAMIN	9	04/04/82
PADILLA MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO	19	10/08/91
PADILLA ZELAYA, VICTOR BONIFACIO	10	29/11/87
PAIZ CHAVEZ, ADAN	9	16/04/84
PAIZ FERNANDEZ, JOSE ALFREDO	45	15/08/91
PALACIOS, ISRAEL	9	15/11/87
PALACIOS, JOSE ANTONIO	75	15/10/82
PALACIOS, JOSE ARMANDO	47	24/07/81
PALACIOS, JOSE FERMIN	76	16/07/82
PALACIOS, MIGUEL ANGEL DE LOS	40	27/01/82
PALACIOS, SIXTO	56	09/07/89
PALACIOS AGUILAR, FRANCISCO	30	25/03/83
PALACIOS AGUILAR, JOSE ROBERTO	75	16/08/89
PALACIOS ALVARADO, BUENAVENTURA ARISTID	77	13/11/89
PALACIOS ALVARADO, EDUARDO	47	04/02/82
PALACIOS ALVARENGA, LAZARO ALBERTO	30	01/12/84
PALACIOS ALVARENGA, MIGUEL ANGEL	16	26/01/88
PALACIOS AMAYA, JOSE GONZALO	41	26/02/83
PALACIOS AMAYA, LEONARDO FABIO	47	04/11/89
PALACIOS AMAYA, NICOLAS ANTONIO	7	27/04/83
PALACIOS AMAYA, RUPERTO ORLANDO	47	02/02/85
PALACIOS AREVALO, GUILLERMO ANTONIO	8	28/02/85
PALACIOS AREVALO, VICENTE	30	22/04/90
PALACIOS BONILLA, FRANCISCO	20	20/10/91
PALACIOS CAMPOS, ERNESTO	17	15/09/85
PALACIOS CARRILLO, GABRIEL ANTONIO	47	23/09/85
PALACIOS CARRILLO, JUAN CARLOS	47	15/11/89
PALACIOS CORDOVA, JORGE LUIS	7	09/03/81
PALACIOS DOMINGUEZ, JULIO	30	01/12/84
PALACIOS FLORES, JOSE ALFREDO	55	15/08/90
PALACIOS GONZALEZ, JUAN VICENTE	77	20/01/83
PALACIOS HENRIQUEZ, JUAN CARLOS	76	09/08/88
PALACIOS HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	55	21/03/87
PALACIOS HERNANDEZ, SANTOS PAULINO	7	25/02/85
PALACIOS LOPEZ, JOSE WILFREDO	55	23/12/86
PALACIOS LOPEZ, SALVADOR	30	25/03/89
PALACIOS MARTINEZ, RUBEN WALTER	18	02/02/90
PALACIOS MEJIA, FRANCISCO	77	18/11/83
PALACIOS MELENDEZ, JOSE ANTONIO	75	23/04/83
PALACIOS MORALES, GONZALO ANTONIO	7	19/05/89
PALACIOS ORELLANA, JOSE ANTONIO	47	29/12/86
PALACIOS PERDOMO, GUSTAVO	14	03/03/80
PALACIOS PEÑA, CARLOS ENRIQUE	76	19/07/89
PALACIOS PINEDA, SALVADOR IVAN	16	29/12/91
PALACIOS PINEDA, SANTOS ROGELIO	47	20/10/83
PALACIOS PINEDA, WILSON OSWALDO	8	10/07/91
PALACIOS RODRIGUEZ, MARCOS TULIO	41	06/02/90
PALACIOS SANTAMARIA, MANUEL ANTONIO	30	06/03/82
PALACIOS SERRANO, SALVADOR REYNALDO	12	02/12/87
PALACIOS VANEGAS, RENE OSMIN	75	08/08/81
PALACIOS VASQUEZ, JUAN FRANCISCO	30	02/06/87
PALACIOS VELASQUEZ, MARIO NOEL	20	13/11/82
PALACIOS ZARPATE, HERMES	76	10/03/90
PALENCIA CASTRO, JOSE SALVADOR	40	24/12/82
PALMA ALAS, JORGE ALBERTO	16	22/03/89
PALMA GOMEZ, FRANCISCO DANIEL	76	20/04/83
PALMA GUERRIDOS, ELIGIO VALERIANO	24	06/08/84
PALMA GUEVARA, PEDRO	11	16/01/81
PALMA HENRIQUEZ, ABEL ULISES	40	22/02/89
PALMA LAINEZ, JOSE LUIS	30	26/03/90
PALMA LINARES, ABRAHAM NEFTALY	16	27/11/85
PALMA LOPEZ, HECTOR ANTONIO	19	08/08/91
PALMA MELGAR, MANUEL ANTONIO	77	03/02/83
PALMA MENA, JOSE ADAN	18	16/08/90
PALMA MUÑOZ, JESUS ANTONIO	16	21/06/88
PALMA PALMA, JOSE NORBERTO	10	30/12/83
PALMA RAMOS, ELDIFONZO	25	06/06/82
PALMA TADEO, PABLO SALVADOR	75	28/05/88
PALOMEQUE CAÑAS, JESUS	45	13/01/81
PALOMO, JOSE MAURICIO	75	16/04/81
PALOMO MENDOZA, JOSE RENE	30	01/12/84
PALUCHA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	19	30/11/82
PANAMEÑO, JUAN MANUEL	30	09/04/87
PANAMEÑO ACEVEDO, PABLO	41	08/05/83
PANAMEÑO LOPEZ, MANUEL ANTONIO	9	14/04/86
PANAMEÑO MANZANARES, URIEL DAVID	47	09/03/82
PANAMEÑO RIVERA, JUAN FRANCISCO	40	07/04/91
PANAMEÑO SALAZAR, HUGO GODOFREDO	6	31/12/83
PANIAGUA CAZUN, PEDRO ORLANDO	75	31/01/83
PANIAGUA CRUZ, MIGUEL ANGEL	47	26/07/84
PANIAGUA PACHECO, EDUARDO ANTONIO	2	08/08/89
PARADA, FABIO FRANCISCO	45	22/02/89
PARADA, SALVADOR ENRIQUE	6	23/12/82
PARADA AYALA, JOSE MANUEL	45	21/06/81
PARADA C, JOSE ANTONIO	46	08/08/81
PARADA CAMPOS, FRANCISCO ABEL	56	30/11/86
PARADA CAMPOS, OSMIN DOLORES	9	07/08/82
PARADA CEA, EDUARDO	7	19/05/89
PARADA CHAVEZ, PEDRO ANTONIO	9	27/08/82
PARADA DE PAZ, ALONSO DE JESUS	19	11/06/86
PARADA ESCOBAR, LUIS ALFREDO	20	04/01/89
PARADA GARCIA, EVER ARNULFO	23	10/03/85
PARADA GONZALEZ, JESUS FREDY	9	22/02/83
PARADA HENRIQUEZ, MISAEL	55	13/11/89
PARADA HERNANDEZ, EDUARDO	30	15/02/83
PARADA HUEZO, JULIO	11	29/04/81
PARADA JANDRES, JOSE FILADELFO	75	31/03/82
PARADA LARA, JOSE RODRIGO	76	28/02/89
PARADA LEON, JUAN ROGELIO	13	08/02/84
PARADA MAJANO, CORNELIO DE JESUS	69	07/07/87
PARADA MARTINEZ, JOSE GASPAR	23	16/02/88
PARADA MEJIA, HERBERTH MAURICIO	77	08/12/90
PARADA MENDEZ, SERGIO ISMAEL	47	13/07/91
PARADA MERINO, PEDRO JUAN	46	21/09/90
PARADA MOLINA, RENE FRANCISCO	9	17/11/89
PARADA PACHECO, VICTOR MAURICIO	20	04/04/86
PARADA QUINTANILLA, JUAN PABLO	45	19/11/82
PARADA REYES, RENE ALBERTO	9	13/07/85
PARADA RODRIGUEZ, JULIO ALCIDES	20	26/02/86
PARADA ROMERO, CARLOS MARIO	75	28/10/88
PARADA ROMERO, MARCOS LEONEL	20	05/09/89
PARADA SANTOS, ORLANDO	20	12/03/91
PARADA VALLE, JOSE VICENTE	40	31/01/82
PARDUCCI RAMIREZ, JOSE ANTONIO	47	31/08/82
PAREDES, SALVADOR POMPILIO	40	22/07/81
PAREDES ALVARENGA, JOSE ALVARO	55	27/04/91
PAREDES CASTILLO, SANTOS RICARDO	47	13/07/91
PAREDES PEREZ, ARISTIDES	2	12/10/83
PAREDES QUEZADA, MEDARDO	76	21/01/81
PAREDES SEGOVIA, JOSE ALEJANDRO	77	05/01/84
PARRALES GUARDADO, RAFAEL	13	08/02/83
PASCACIO RAMIREZ, PABLO	40	28/03/84
PASCACIO VELASQUEZ, AMADO ANTONIO	17	23/11/87
PASCACIO VEÑASQUEZ, EFREN ALEXANDER	17	08/11/85
PASCACIO ZAMORA, NELSON ARISTIDES	19	11/10/90
PASCASIO LOPEZ, GERARDO VITELIO MARC	23	17/11/89
PASCASIO PORTILLO, JOSE ATILIO	75	30/12/82
PASCUAL CARRILLO, JOSE DOLORES	40	02/03/90
PASTOR LOPEZ, FELIX MANUEL	20	18/08/81
PASTOR PEREIRA, JOSE	20	07/06/89
PASTORA MORENO, JOSE ANTONIO	46	26/03/82
PASTORA SORTO, JOSE OSMIN	9	08/03/82
PASTUL QUIÑONEZ, JOSE LUIS	75	24/06/89
PATIÑO, JOSE ANTONIO	77	04/10/81

PATIÑO PULUNTO, ADRIAN OSWALDO	8	21/03/87
PAULINO SANTOS, JOSE MARIO	30	11/12/82
PAVON ORTIZ, CARLOS	45	21/10/85
PAYES FIGUEROA, ROGER OSWALDO	75	08/12/81
PAYES MARTINEZ, JUAN CARLOS	47	09/06/91
PAZ BAUTISTA, CRISTINA	45	27/04/90
PAZ CARDONA, RICARDO ANTONIO	3	22/10/87
PAZ GONZALEZ, WILFREDO	48	28/02/83
PAZ GUEVARA, GERMAN	9	21/06/90
PAZ HERNANDEZ, CARLOS DORE	47	13/09/90
PAZ HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO	23	29/08/84
PAZ LOPEZ, SANTOS BAUDILIO	75	07/12/89
PAZ MAJANO, FRANCISCO ESTEBAN	56	05/06/84
PAZ SANTOS, RODOLFO	77	24/02/83
PAZ SIGUENZA, JOSE LEONIDAS	69	11/05/88
PAZ VIGIL, ROSENDO	9	30/06/86
PEDROZA PREZA, SANTOS ANTONIO	75	09/04/91
PENADO, DOUGLAS WILFREDO	12	21/07/88
PENADO, JOSE ANTONIO	19	12/11/89
PENADO, JUAN VICENTE	46	19/02/88
PENADO FLORES, JOSE REINALDO	46	14/10/83
PENADO GONZALEZ, FRANCISCO ELIUD	75	11/01/81
PENADO RIVAS, SERGIO DE JESUS	20	02/04/86
PENADO SEGOVIA, JUAN	9	28/12/83
PENADO SORTO, JULIO CESAR	20	10/10/85
PENADO VASQUEZ, FRANCISCO	13	12/05/83
PERALTA, JUAN ANTONIO	75	23/05/91
PERALTA COREAS, JOAQUIN OSMIR	30	17/04/83
PERALTA HERNANDEZ, JOSE MARIA	41	11/10/82
PERALTA MERINO, JOSE MANUEL	25	10/08/91
PERAZA, WILLIAM WALTER	75	08/12/82
PERAZA BELTRAN, JORGE ALBERTO	40	11/02/91
PERAZA CASTELLON, JUAN ANTONIO	20	28/05/86
PERAZA CASTRO, NELSON DE JESUS	8	12/11/89
PERAZA DIAZ, ERNESTO	19	30/03/83
PERAZA GUILLEN, LEONSO	10	08/11/85
PERAZA MARTINEZ, EFRAIN	20	07/06/88
PERAZA MARTINEZ, PEDRO	30	27/08/81
PERAZA MORALES, JOSE ALBERTO	76	08/11/80
PERAZA VIGIL, ISRAEL	23	17/11/89
PERDOMO, LUCIANO EVARISTO	75	17/08/86
PERDOMO BELTRAN, SERGIO	76	19/06/82
PERDOMO BERMUDEZ, SANTOS ISRAEL	75	31/05/83
PERDOMO CHAVARRIA, JOSE RIGOBERTO	9	16/04/84
PERDOMO MEJIA, JUAN RENE	47	08/04/82
PERDOMO MEJIA, RENE	77	16/10/82
PERDOMO MEJICANO, ALDUVI ANTONIO	9	24/09/83
PERDOMO OSORIO, CRISTINO	13	16/06/81
PERDOMO PALMA, JOSE ANDRES	24	05/06/90
PERDOMO PEREZ, JOSE LAURO	48	21/07/83
PERDOMO SANDOVAL, JUAN	76	06/11/80
PERDOMO SOLIS, MIGUEL ANGEL	20	05/01/89
PEREIRA, FRANCISCO HERNAN	1	05/08/82
PEREIRA ACOSTA, JOSE ZENON	17	22/08/81
PEREIRA ARGUETA, JOSE APOLINARIO	20	13/01/85
PEREIRA ARGUETA, JOSE ARMANDO	20	30/03/89
PEREIRA ARGUETA, JOSE DOMINGO	23	23/03/88
PEREIRA FLORES, JOSE CIPRIANO	20	13/12/89
PEREIRA GUEVARA, FRANCISCO HERNAN	55	24/04/86
PEREIRA GUEVARA, JOSE DOLORES	45	26/09/89
PEREIRA ROMERO, JOSE LEONARDO	20	12/01/82
PEREIRA SOTO, CRISTOBAL	45	20/11/83
PERES CANDELARIO, TOMAS	40	22/04/83
PEREZ, CRISTOBAL	75	24/08/85
PEREZ, EFRAIN BLADIMIR	18	31/07/87
PEREZ, JESUS RAMON	20	04/04/87
PEREZ, JOSE ANIBAL	7	29/07/87
PEREZ, JOSE OTONIEL	76	04/03/88
PEREZ, JUAN ANTONIO	18	12/04/91
PEREZ, JULIO MAXIMO	77	26/08/81
PEREZ, JUSTINIANO	20	06/06/89
PEREZ, LUIS ANTONIO	11	14/10/81
PEREZ, MARCOS	55	14/05/86
PEREZ AGAPITO, MISAEL ANTONIO	8	23/03/84
PEREZ AGUILAR, ANTONIO	10	17/02/82
PEREZ AGUILAR, HAMILTON	76	02/12/91
PEREZ ALVARADO, ISRAEL	48	06/04/90
PEREZ ALVARENGA, MANUEL ANTONIO	9	11/11/89
PEREZ ALVAREZ, FELICITO ARMANDO	47	06/12/85
PEREZ AMAYA, JUAN ANTONIO	47	24/03/84
PEREZ ANTONIO, ANDRES	17	16/11/89
PEREZ ARAGON, JUSTO	41	05/10/83
PEREZ ARIAS, JOSE ALCIDES	75	10/08/83
PEREZ ASCENCIO, MIGUEL ANGEL	10	30/01/89
PEREZ AVELAR, OSCAR	19	10/06/82
PEREZ AVILES, PEDRO ANTONIO	45	06/04/89
PEREZ BARRERA, RICARDO	7	09/10/91
PEREZ BATRES, MIGUEL ANGEL	76	03/09/85
PEREZ BAÑOS, CARLOS	76	09/01/81
PEREZ BAÑOS, JORGE ANTONIO	13	01/06/84
PEREZ BELTRAN, OSCAR ORESTE	24	27/07/90
PEREZ BONILLA, JOSE ALEJANDRO	10	08/02/82
PEREZ CABRERA, MARCOS	9	21/11/90
PEREZ CAMPOS, ABNER NOEL	30	06/04/89
PEREZ CAMPOS, HECTOR ANTONIO	7	23/07/83
PEREZ CAMPOS, JOSE GUILLERMO	75	13/11/89
PEREZ CARRILLO, RIGOBERTO	7	25/09/82

PEREZ CASTELLANOS, CRISTOBAL	2	13/08/86
PEREZ CASTILLO, JULIO	40	22/04/83
PEREZ CASTILLO, MAURICIO ADOLFO	7	06/02/89
PEREZ CHAVEZ, GERMAN	76	16/11/89
PEREZ CHAVEZ, MANUEL DE JESUS	19	14/01/84
PEREZ COLINDRES, CARLOS MANUEL	20	26/03/82
PEREZ CRUZ, JOSE ALEXANDER	55	19/02/84
PEREZ CRUZ, TOMAS	77	07/08/88
PEREZ DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO	41	07/10/83
PEREZ DE LA CRUZ, JULIO CESAR	30	24/10/84
PEREZ DE PAZ, JOSE FERNANDO	10	04/01/82
PEREZ DIAZ, JOSE JOAQUIN	8	31/07/89
PEREZ ECHEGOYEN, JUAN DAVID	40	22/04/83
PEREZ ESCALANTE, OMER ANTONIO	19	11/12/82
PEREZ ESCOBAR, ARMANDO	7	17/05/86
PEREZ ESCOBAR, JOSE CRUZ	10	30/12/83
PEREZ ESPINOZA, FRANCISCO	13	08/02/84
PEREZ FABIAN, JESUS	25	21/05/89
PEREZ FLORES, ALEJANDRO	48	13/08/90
PEREZ FLORES, DEAN ROGEL	75	01/04/82
PEREZ FLORES, JUAN CRISTOBAL	24	11/03/91
PEREZ FRANCO, LUIS ALONSO	10	15/12/91
PEREZ GALEAS, SANTOS LUIS	20	20/09/82
PEREZ GARCIA, CARLOS ANTONIO	75	24/06/89
PEREZ GARCIA, FERMIN	77	14/03/86
PEREZ GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	19	01/06/83
PEREZ GARCIA, JOSE LUIS	13	08/02/84
PEREZ GARCIA, JUAN	46	21/08/90
PEREZ GARCIA, LUIS	75	17/03/84
PEREZ GARCIA, MARCOS AUGUSTO	56	26/12/90
PEREZ GARCIA, SALVADOR	48	06/04/84
PEREZ GARCIA, SANTOS ALBERTO	11	14/02/81
PEREZ GARCIA, VICTOR MANUEL	17	23/06/85
PEREZ GAVIDIA, ARMANDO	75	03/09/81
PEREZ GOMEZ, EFRAIN ANTONIO	18	08/01/84
PEREZ GONZALEZ, CARLOS	85	04/06/81
PEREZ GONZALEZ, CARLOS MAURICIO	48	08/02/85
PEREZ GRANADOS, JORGE EMILIO	75	10/01/90
PEREZ GRANADOS, JOSE ANTONIO	10	13/09/88
PEREZ GUEVARA, SAUL ERNESTO	10	30/12/83
PEREZ GUTIERREZ, MARIO HECTOR	25	03/10/84
PEREZ GUZMAN, BENJAMIN	10	22/07/91
PEREZ GUZMAN, JORGE ALBERTO	13	08/02/84
PEREZ GUZMAN, JOSE ENRIQUE	41	21/01/83
PEREZ GUZMAN, PABLO	30	14/02/83
PEREZ HERNANDEZ, ADRIAN	48	14/12/85
PEREZ HERNANDEZ, AQUILINO	20	04/06/85
PEREZ HERNANDEZ, DANIEL	76	13/09/90
PEREZ HERNANDEZ, JOSE BORROMEO	24	18/11/85
PEREZ HERNANDEZ, JOSE GERONIMO	48	11/02/87
PEREZ HERNANDEZ, JOSE NATIVIDAD	20	10/09/88
PEREZ HERNANDEZ, JULIO	10	15/01/84
PEREZ HERNANDEZ, LORENZO DEL TRANSITO	48	13/08/90
PEREZ HERNANDEZ, MERCEDES	17	19/06/81
PEREZ HERNANDEZ, NICODEMO	20	21/09/85
PEREZ HERNANDEZ, RAFAEL	8	19/04/91
PEREZ HERNANDEZ, SANTOS RUFINO	20	25/08/88
PEREZ HERNANDEZ, SILVESTRE	10	15/07/89
PEREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	48	27/05/85
PEREZ HERRERA, ANDRES	30	18/02/81
PEREZ HUEZO, JESUS ANTONIO	48	14/05/90
PEREZ LOPEZ, ISIDRO ORLANDO	48	26/06/83
PEREZ LOPEZ, ISIDRO WILFREDO	48	13/08/90
PEREZ LOPEZ, JORGE ANTONIO	75	30/10/82
PEREZ LOPEZ, JOSE	48	06/04/84
PEREZ LOPEZ, JOSE ISAIAS	76	15/11/89
PEREZ LOPEZ, JUAN BAUDILIO	77	26/01/87
PEREZ LOPEZ, MARIO DEL CARMEN	48	10/10/85
PEREZ LOPEZ, NARCISO	55	19/04/86
PEREZ LOPEZ, RAMIRO ANTONIO	10	30/12/83
PEREZ LOPEZ, SANTOS	55	19/11/89
PEREZ LUCHA, SAMUEL DE JESUS	17	17/02/90
PEREZ LUNA, JACINTO	20	29/01/88
PEREZ MANCIA, JOSE RICARDO	40	03/03/83
PEREZ MARROQUIN, RICARDO JOSELITO	69	08/08/89
PEREZ MARTINEZ, ABEL	7	25/06/90
PEREZ MARTINEZ, ISIDRO	20	31/05/91
PEREZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	46	23/09/83
PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	46	14/01/88
PEREZ MARTINEZ, NICOLAS	30	30/11/89
PEREZ MATA, MARIO ANTONIO	10	24/05/89
PEREZ MEDRANO, DANIEL ANTONIO	55	17/09/86
PEREZ MEJIA, HECTOR ANTONIO	77	10/03/88
PEREZ MEJIA, JOSE ALFONSO	7	26/04/88
PEREZ MEJIA, JOSE CRUZ	41	04/10/83
PEREZ MEJIA, JOSE LEONARDO	55	26/05/83
PEREZ MEJIA, JOSE ROBERTO	77	14/07/84
PEREZ MEJIA, RAFAEL	75	12/02/88
PEREZ MENA, MANUEL MAXIMILIANO	24	25/05/89
PEREZ MENDEZ, NOE BLADIMIR	7	04/07/89
PEREZ MENDEZ, ORLANDO ANTONIO	11	31/12/83
PEREZ MENDOZA, OSCAR RAMIRO	19	20/11/89
PEREZ MENDOZA, SAMUEL	11	04/05/81
PEREZ MIRANDA, JOSE SAUL	19	09/12/82
PEREZ MOLINA, NOE ALBERTO	46	22/12/83
PEREZ MORAN, FRANCISCO HIPOLITO	16	02/08/85
PEREZ MOYA, JOSE TEODORO	75	03/08/89

PEREZ MURCIA, ALFREDO	16	20/07/87
PEREZ NAVIDAD, JOSE PASTOR	48	03/06/83
PEREZ NIETO, MARGARITO	75	12/01/83
PEREZ NOYOLA, GABRIEL ISAIAS	19	17/02/90
PEREZ OBISPO, JOSE RODOLFO	16	12/03/91
PEREZ ORTIZ, GERMAN	77	28/09/84
PEREZ ORTIZ, HERIBERTO ANTONIO L	41	08/08/83
PEREZ PAIZ, PORFIRIO	10	26/03/85
PEREZ PALMA, ARTURO	47	08/01/85
PEREZ PARADA, JOSE RAFAEL	55	15/06/87
PEREZ PAZ, JOSE LUCIANO	77	14/07/84
PEREZ PAZ, VICTOR MANUEL	30	26/09/89
PEREZ PEREZ, CARLOS ALBERTO	47	17/10/85
PEREZ PEREZ, CECILIO	20	23/04/85
PEREZ PEREZ, HERMINIO	25	23/06/83
PEREZ PEREZ, JOSE BENEDICTO	19	20/04/87
PEREZ PEREZ, JOSE CARLOS	48	26/06/83
PEREZ PEREZ, JOSE EDGARDO	18	10/07/85
PEREZ PEREZ, JOSE NARCISO	7	08/02/90
PEREZ PEREZ, JUAN ANTONIO	18	30/01/86
PEREZ PEREZ, NELSON ARMANDO	16	28/07/88
PEREZ PEREZ, NICOLAS	40	30/12/83
PEREZ PEREZ, SANTOS LUCIO	47	21/08/90
PEREZ PINEDA, JORGE ALBERTO	46	02/02/82
PEREZ PORTILLO, ELY DE JESUS	76	16/11/89
PEREZ PORTILLO, RICARDO	10	25/07/86
PEREZ PREZA, FLORENTINO	55	13/11/89
PEREZ PREZA, ISRAEL ELISEO	60	27/12/88
PEREZ RAMIREZ, EFRAIN	18	10/02/84
PEREZ RAMIREZ, JULIO SERGIO	19	03/05/83
PEREZ RAMIREZ, MARCOS DE JESUS	30	16/11/84
PEREZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO	76	13/02/84
PEREZ RAMOS, JAIME IRLEMAN	47	09/09/90
PEREZ RAMOS, PEDRO	76	31/01/90
PEREZ RAMOS, RAFAEL	7	04/08/88
PEREZ RAMOS, RENE AGUSTIN	47	09/03/84
PEREZ REYES, MIGUEL	2	12/01/85
PEREZ RIVAS, GREGORIO	25	03/02/83
PEREZ RIVERA, JOSE ERNESTO	7	15/11/82
PEREZ RIVERA, NICOLAS ANTONIO	17	29/03/82
PEREZ RODAS, JOSE BENEDICTO	41	25/03/84
PEREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	24	07/10/91
PEREZ RODRIGUEZ, ELEUTERIO	11	09/12/81
PEREZ RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO	76	22/11/89
PEREZ ROMERO, DILBER GENARO	20	31/05/91
PEREZ ROSALES, JOSE ANTONIO	40	23/01/90
PEREZ ROSALES, JOSE ROBERTO	48	08/12/88
PEREZ RUIZ, JOSE DANIEL	49	21/11/89
PEREZ SANCHEZ, JESUS ALEJANDRO	6	17/01/90
PEREZ SANCHEZ, VICENTE	48	26/06/83
PEREZ SANTOS, PAULINO	7	28/11/90
PEREZ SEGURA, EFRAIN ASUNCION	40	30/04/83
PEREZ SEGURA, MIGUEL ANGEL	7	11/04/83
PEREZ SICILIANO, GABRIEL DE JESUS	7	23/09/91
PEREZ SOLIS, VICTOR MANUEL	16	18/01/82
PEREZ TORRES, LEONEL	56	01/11/90
PEREZ TORRES, SANTIAGO	9	07/02/80
PEREZ VALLE, JOSE ANGEL	77	06/09/91
PEREZ VARGAS, RENE ALBERTO	18	24/04/88
PEREZ VASQUEZ, SALVADOR	7	15/01/84
PEREZ VILLALOVOS, LUIS ALONSO	9	15/11/89
PEREZ Y PEREZ, ARMANDO	24	07/12/89
PEREZ ZETINO, JAVIER	18	04/11/90
PERLA GONZALEZ, MADECADEL	45	20/08/85
PERLA HERNANDEZ, JOSE ADOLFO	41	25/04/83
PERLA PINEDA, GIOVANI	46	01/11/87
PERLA RAMIREZ, SALOMON	40	13/11/89
PEÑA, CALIPTO RICARDO	75	26/12/81
PEÑA, JOSE MARIO FRANCISCO	48	02/05/84
PEÑA, MISAEL DE JESUS	20	09/07/88
PEÑA BONILLA, JOSE LUIS ALBERTO	46	30/09/90
PEÑA CAMPOS, CARLOS	48	09/02/89
PEÑA CANALES, CRUZ	48	09/04/84
PEÑA CHINCHILLA, MARIO HUMBERTO	76	19/07/82
PEÑA CONTRERAS, VICTOR MANUEL	9	30/03/82
PEÑA ESCOBAR, VICTOR MANUEL	18	03/12/89
PEÑA FLORES, CARLOS ALBERTO	30	14/11/89
PEÑA GONZALEZ, ANASTACIO RAFAEL	41	11/08/81
PEÑA GRANILLO, ARMANDO ANTONIO	16	14/11/81
PEÑA GUERRA, ALFONSO	40	28/06/84
PEÑA HERNANDEZ, TOMAS	16	29/11/85
PEÑA HUEZO, JOSE ANTONIO	55	01/05/86
PEÑA LARIOS, MOISES ANTONIO	45	07/07/84
PEÑA LOPEZ, CARLOS ENRIQUE	55	02/12/90
PEÑA MARADIAGA, CARLOS ALBERTO	17	20/02/82
PEÑA MARTINEZ, JUAN RAMON	30	19/11/89
PEÑA MIRANDA, OSCAR RENE	76	01/10/90
PEÑA MORALES, JOSE ARNOLDO	75	01/10/82
PEÑA ORTIZ, JOSE ARISTIDES	41	20/06/91
PEÑA PALACIOS, RENE OSWALDO	23	02/11/89
PEÑA PALMA, JORGE ALBERTO	16	15/09/83
PEÑA POCASANGRE, LUCIO	41	19/11/83
PEÑA QUINTANILLA, FRANCISCO ENRIQUE	7	27/03/82
PEÑA RODRIGUEZ, LUIS ROMEO	41	08/05/83
PEÑA ROJAS, JUAN CARLOS	40	13/12/90
PEÑA SANCHEZ, LUIS ALONSO	41	16/10/83
PEÑA SARAVIA, JUAN RAMON	24	16/08/90
PEÑA VASQUEZ, CARLOS MAURICIO	6	22/10/82
PEÑA VENTURA, WALTER EDUARDO	18	15/06/89
PEÑATE AREVALO, RODOLFO ARCENIO	8	01/01/83
PEÑATE AVELAR, REYNALDO	2	23/10/85
PEÑATE DIAZ, EDWIN FREDY	25	19/11/81
PEÑATE HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	17	20/03/81
PEÑATE MARTINEZ, JUAN ANTONIO	20	06/08/81
PEÑATE MEJIA, HERMINIO	76	22/05/83
PEÑATE RAMOS, OSCAR MISAEL	7	23/12/80
PEÑATE SANCHEZ, ROQUE ARTURO	10	24/10/89
PICHE GONZALEZ, EDGAR ANTONIO	70	23/10/84
PICHINTE GARMENDIA, VICTOR NAPOLEON	75	21/05/87
PICHINTE MENDOZA, ARNOLDO	20	17/01/89
PICHINTE MENDOZA, JOSE RUTILIO	41	25/06/90
PIECHO, ROBERTO	9	30/06/86
PIECHO PEREZ, PABLO	9	31/08/86
PIMENTEL, RAUL HUMBERTO	8	10/05/89
PIMENTEL REALES, JOSE ANTONIO	25	01/05/83
PIN RIVERA, ADAN	49	31/05/90
PINEDA, DAVID ELIAS	69	01/10/85
PINEDA, JUAN ONOFRE	46	24/06/87
PINEDA, MARIO ARTURO	76	08/03/88
PINEDA, MIGUEL	75	22/04/82
PINEDA, WILLIAM ARNOLDO	75	29/06/85
PINEDA MENDOZA, PABLO ANTONIO	47	17/10/83
PINEDA ALEJO, DIONICIO FRANCISCO	46	28/10/89
PINEDA ALVAREZ, RAUL	76	26/12/86
PINEDA AMAYA, JOSE REYNALDO	20	28/09/90
PINEDA ANZORA, VICTOR MANUEL	10	30/12/83
PINEDA ARGUETA, FRANCISCO ANTONIO	9	10/10/85
PINEDA ARGUETA, RENE ANTONIO	55	12/11/89
PINEDA BARILLAS, RAMON EMILIO	10	18/12/86
PINEDA BARRERA, ALFREDO	7	01/03/87
PINEDA CANALES, FIDELINO	45	25/11/82
PINEDA CARDOZA, RODOLFO EDUARDO	17	23/12/89
PINEDA CORPEÑO, ARNOLDO ANTONIO	76	17/11/89
PINEDA CORVERA, ALENADRO	75	31/01/83
PINEDA CRUZ, PEDRO	41	12/10/82
PINEDA ESCALANTE, FRANCISCO ANTONIO	10	30/12/83
PINEDA ESPINOZA, CARLOS ANTONIO	47	18/11/89
PINEDA FUENTES, ISAAC	45	04/02/83
PINEDA FUENTES, LEONARDO ERNESTO	18	28/10/87
PINEDA GALICIA, JOSE DAVID	20	09/03/83
PINEDA GARCIA, DAVID ALBERTO	20	28/09/90
PINEDA GARCIA, PEDRO	45	12/09/89
PINEDA GIRON, SANTOS HUGO	7	05/08/83
PINEDA GUEVARA, MISAEL ADONAY	40	23/10/91
PINEDA GUZMAN, JULIAN GUILLERMO	40	27/05/90
PINEDA HERNANDEZ, JOSE MAURICIO	18	23/04/83
PINEDA HERNANDEZ, ORLANDO	30	01/12/84
PINEDA IRAHETA, GUSTAVO NOEL	14	11/04/91
PINEDA LARA, JULIO CESAR	9	20/09/88
PINEDA LOPEZ, ALFREDO ANTONIO	30	29/06/91
PINEDA LOPEZ, SANTOS ISMAEL	45	28/02/81
PINEDA MALDONADO, ERASMO	12	12/01/81
PINEDA MARTINEZ, JOSE ALFREDO	25	23/11/88
PINEDA MEDINA, PEDRO ANGEL	45	06/05/85
PINEDA MEJIA, ADOLFO	41	23/07/87
PINEDA MEJIA, HERBERT ARMANDO	7	26/03/83
PINEDA MEJIA, RAUL	41	12/10/82
PINEDA MEJIA, SANTOS EDUARDO	12	21/07/88
PINEDA MENDOZA, LUIS FELIPE	47	18/03/87
PINEDA MIRANDA, MARINO	19	05/10/82
PINEDA MOLINA, JUAN JOSE	47	14/03/85
PINEDA MORATAYA, JOSE HUMBERTO	75	28/11/89
PINEDA NOLASCO, JUAN SANTOS	20	12/11/81
PINEDA OCHOA, ROBERTO ELIAS	10	30/12/83
PINEDA ORELLANA, JOSE BRIGIDO	47	01/09/87
PINEDA ORELLANA, JOSE MAURICIO	23	13/09/89
PINEDA PERDOMO, MANUEL DE JESUS	75	05/12/82
PINEDA PEREZ, MANUEL DE JESUS	23	25/12/91
PINEDA PINEDA, ADRIAN	75	31/08/86
PINEDA PORTILLO, JOSE EULALIO	9	13/11/89
PINEDA PORTILLO, NEFTALI	19	24/09/87
PINEDA RAMIREZ, DOMINGO ROSENDO	70	14/02/90
PINEDA RAMIREZ, NARCISO	30	27/10/84
PINEDA RAMOS, JOEL DE JESUS	6	23/01/84
PINEDA RAMOS, RICARDO	20	11/09/88
PINEDA RAMOS, SANTOS DE JESUS	20	26/03/82
PINEDA REYES, FRANCISCO ALBERTO	75	09/08/83
PINEDA REYES, LUIS ALBERTO	19	17/11/88
PINEDA RIVERA, JOSE	17	11/03/91
PINEDA RODRIGUEZ, ARTURO	41	11/05/88
PINEDA TORRES, LEONARDO DE JESUS	75	21/03/83
PINEDA VELASQUEZ, ANGEL MARDOQUEO	25	26/10/88
PINEDA VENTURA, SALVADOR ESTEBAN	30	18/11/87
PINEDA VIDES, SALVADOR	77	29/08/87
PINEDA ZELAYA, JUAN ANTONIO	7	17/11/91
PINTO, LUIS ALONSO	10	21/06/91
PINTO CARABANTES, CARLOS ORLANDO	40	16/10/82
PINTO SALDAÑA, ANSELMO	75	14/10/82
PINTO SHUNICO, BALTAZAR ANTONIO	40	31/01/91
PINTO VALLADARES, RAFAEL AMILCAR	30	01/12/84
PINTOR VASQUEZ, MARIO	7	11/02/87
PINZON GOMEZ, HECTOR ANTONIO	23	27/05/91
PINZON GOMEZ, JOSE MANUEL	23	22/04/91
PLATERO GUZMAN, WILFREDO NELSON	69	29/12/86

PLATERO LOPEZ, DOMINGO	47	05/01/82
PLATERO LOPEZ, SANTOS	48	20/05/87
PLEITES MARTINEZ, EDGAR NOE	77	06/03/89
PLEITEZ, PEDRO	11	16/11/87
PLEITEZ TRINIDAD, DAGOBERTO	55	26/03/84
POCASANGRE, ELISEO ONORIO	2	03/01/88
POCASANGRE, SERAFIN ENRIQUE	10	31/03/87
POCASANGRE ESCOBAR, SALVADOR	46	28/09/89
POCASANGRE MONGE, OVIDIO DE JESUS	17	04/10/82
POCASANGRE VALLE, JUAN DE JESUS	41	19/07/83
POLANCO BONILLA, ROBERTO	40	31/03/82
POLANCO CONTRERAS, ISMAEL	76	30/09/87
POLANCO FLAMENCO, ABELINO	18	31/03/83
POLANCO PEREZ, JOSE LUIS	30	15/08/89
POLANCO PORTILLO, JUAN ALBERTO	8	13/12/83
POLANCO RETANA, JOSE MAURICIO	9	05/09/83
POLANCO RUIZ, ADAN	17	24/01/81
POMPILIO DIAZ, JOSE NOMAN	23	18/10/90
PONCE, CARLOS ALFREDO	16	06/12/88
PONCE, DANIEL ADALBERTO	47	14/08/81
PONCE, MARIA ROSARIO	63	17/04/81
PONCE ALVAREZ, BOANERGES	55	18/02/88
PONCE BARAHONA, VICTOR DE JESUS	46	05/04/91
PONCE BERMUDEZ, MARTIR	47	06/02/90
PONCE FLORES, JOSE HERIBERTO	47	31/05/83
PONCE FLORES, SANTOS DOMINGO	47	17/12/91
PONCE GUEVARA, ADRIAN	45	11/11/91
PONCE HERNANDEZ, JOSE ELASIO	18	09/10/90
PONCE HERNANDEZ, JOSE ROLANDO	12	10/10/85
PONCE HERNANDEZ, JOSE SANTIAGO	14	25/05/91
PONCE LAZO, MANUEL ANTONIO	47	09/09/90
PONCE MANCIA, FRANCISCO	2	06/04/85
PONCE MENDOZA, FRANCISCO	40	22/02/89
PONCE MOLINA, LUIS ENRIQUE	45	11/06/84
PONCE MOLINA, MAURICIO JEREMIAS	18	31/05/88
PONCE MOLINA, MOISES JEREMIAS	7	13/11/89
PONCE OSORIO, PEDRO	47	24/03/84
PONCE PONCE, LUIS ALONSO	45	28/02/81
PONCE RIVAS, JOSE CARLOS	46	16/07/84
PONCE ROMERO, CARLOS	76	15/09/84
PONCE SEGUNDO, JULIO ALBERTO	10	01/05/85
PONCE TURCIOS, JOSE ROBERTO	55	09/01/84
PONCE VILLAFUERTE, GILBERTO EDUARDO	9	01/02/81
PORTALES, JOSE BARTOLOME	13	08/02/84
PORTALES NAJARRO, JULIO CESAR	16	29/10/87
PORTILLO, DANIEL	12	31/05/89
PORTILLO, GILBERTO	75	21/12/80
PORTILLO, JESUS	17	20/06/89
PORTILLO, JOSE AMILCAR	75	15/10/82
PORTILLO, JOSE ESTEBAN	20	06/02/87
PORTILLO, MAURICIO	9	30/06/86
PORTILLO, MIGUEL ANGEL DE LOS	10	14/08/83
PORTILLO, MIGUEL ANTONIO	55	12/08/85
PORTILLO, REYNALDO	75	29/04/83
PORTILLO, ROBERTO	9	17/01/89
PORTILLO AGUILAR, JOEL	11	27/06/82
PORTILLO ALFARO, JULIAN	75	20/02/83
PORTILLO ALFEREZ, VICENTE ARNOLDO	10	27/01/86
PORTILLO ALVARADO, JOSE HERIBERTO	46	29/05/89
PORTILLO ANDRADE, JOSE ANTONIO	20	21/08/89
PORTILLO ARANDA, JOSE ALBERTO	30	20/07/88
PORTILLO ARGUETA, ANTONIO	20	12/10/82
PORTILLO ARGUETA, JOSE JUAN	9	04/09/83
PORTILLO ARGUETA, JOSE OSMIN	45	31/01/91
PORTILLO AYALA, JOEL WILFREDO	24	01/05/87
PORTILLO BARRERA, RENE ISAAC	20	20/08/88
PORTILLO BATRES, MARCO ANTONIO	47	24/02/90
PORTILLO BAUTISTA, FERNANDO	19	28/09/91
PORTILLO BRAN, FRANCISCO ULISES	9	19/10/89
PORTILLO BRAN, JOSE MANUEL	46	29/08/87
PORTILLO CABALLERO, RIGOBERTO	9	31/12/83
PORTILLO CALDERON, JOSE ANTONIO	17	09/05/81
PORTILLO CAMPOS, JOSE ISABEL	41	12/07/86
PORTILLO CARRANZA, JOSE DIMAS	55	05/06/91
PORTILLO CHICAS, JOSE ANTONIO	9	10/10/91
PORTILLO CLARA, JUAN HUMBERTO	30	24/04/88
PORTILLO COLOCHO, JORGE ALBERTO	40	03/05/84
PORTILLO CONTRERAS, JOSE DIMAS	45	05/01/85
PORTILLO CONTRERAS, JOSE FELIX	20	07/06/89
PORTILLO CORONA, SAMUEL ALFONSO	40	28/06/84
PORTILLO CRUZ, ANTONIO	41	17/04/89
PORTILLO CUELLAR, SALVADOR	10	30/12/83
PORTILLO DIAZ, JUAN	9	12/12/90
PORTILLO ESCOBAR, ROGER ARMANDO	70	12/11/85
PORTILLO FERNANDEZ, MANUEL JOSE	55	17/01/90
PORTILLO FLORES, MANUEL DE JESUS	10	07/12/88
PORTILLO GARCIA, JOSE FRANCISCO	55	06/05/83
PORTILLO GOMEZ, RENE SALVADOR	46	23/12/86
PORTILLO GONZALEZ, FRANCISCO ARMANDO	75	01/10/89
PORTILLO GONZALEZ, JOSE ADIN	20	03/03/83
PORTILLO GRANADOS, JOSE ALFREDO	46	16/12/89
PORTILLO HERNANDEZ, AMADO DE JESUS	9	04/09/83
PORTILLO HERNANDEZ, FILADELFO	46	15/11/90
PORTILLO HERNANDEZ, JOSE RUBEN	47	16/12/81
PORTILLO HERRERA, HECTOR ARTURO	45	07/01/82
PORTILLO IRAHETA, JOSE ALVARO	41	30/10/83
PORTILLO LARA, EUSEBIO	45	11/06/84
PORTILLO LARA, JOSE EMILIO	9	11/08/89
PORTILLO LOPEZ, JOSE ADRIAN	46	22/03/85
PORTILLO LOZA, OSCAR RIGOBERTO	9	30/11/85
PORTILLO MADRID, EVER ARNOLDO	76	26/01/91
PORTILLO MALDONADO, GERONIMO APARICIO	47	10/08/82
PORTILLO MARQUEZ, RAMON	20	19/12/86
PORTILLO MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	10	31/03/87
PORTILLO MARTINEZ, JOSE LEONARDO	20	02/03/83
PORTILLO MARTINEZ, MARTIN GONZALO	9	08/03/82
PORTILLO MEDRANO, JOSE JONNY	9	28/11/90
PORTILLO MEJIA, JOSE RICARDO	9	25/10/86
PORTILLO MELENDEZ, TOMAS AQUINO	9	17/02/85
PORTILLO MENDOZA, JOSE SANTOS	9	25/09/83
PORTILLO MENDOZA, SERAFIN	76	01/02/81
PORTILLO MOLINA, JOSE ANAEL	20	09/12/85
PORTILLO MOLINA, JOSE PEDRO	21	23/03/84
PORTILLO ORDONEZ, JOSE ERNESTO	21	22/02/83
PORTILLO P, NELSON ARQUIMIDES	9	11/02/86
PORTILLO PALACIOS, MISAEL ANTONIO	75	01/09/82
PORTILLO PEREIRA, JOSE PURIFICACION	20	13/11/84
PORTILLO PEREZ, FRANCISCO ANTONIO	20	03/12/85
PORTILLO PEREZ, JOSE ERNESTO	9	13/10/87
PORTILLO POSADA, JOSE ANDRES	9	15/08/84
PORTILLO QUINTANILLA, DELIO GAMALIEL	77	06/05/88
PORTILLO QUINTANILLA, SANTOS PABLO	47	17/05/85
PORTILLO RAMOS, JUAN JOSE	46	19/12/84
PORTILLO RAMOS, SANTOS	47	16/12/81
PORTILLO RIVERA, JOSE CARLOS	20	12/10/82
PORTILLO RODRIGUEZ, FILADELFO	19	25/06/82
PORTILLO RODRIGUEZ, JOSE OSCAR	75	18/02/83
PORTILLO ROSALES, JOSE MARIA	47	26/07/84
PORTILLO SALINAS, GUILLERMO	9	21/11/90
PORTILLO SANTAMARIA, JOSE FRANCISCO	41	14/07/91
PORTILLO SERPAS, JOSE PRAGEDES	23	28/07/85
PORTILLO SORTO, JOSE ANTONIO	9	24/03/85
PORTILLO TEJADA, DANIEL ANTONIO	13	17/02/82
PORTILLO TREJO, JOSE ALEJANDRO	23	16/11/90
PORTILLO VALDEZ, SAMUEL ARTURO	55	24/11/91
PORTILLO VEGA, FRANCISCO PASTOR	47	25/05/83
PORTILLO VIERA, MIGUEL ANGEL	77	03/09/83
PORTILLO VILLALOBOS, JOSE JAIME	9	21/08/90
PORTILLO ZAVALETA, JOSE ROLANDO	7	12/04/83
POSADA, JOSE CRISTOBAL	9	20/06/89
POSADA CAMPOS, JORGE WILLIAM	46	28/10/81
POSADA OCHOA, AGUSTIN	9	18/04/82
POSADA PORTILLO, JOSE REINALDO	23	14/01/85
POSADA RODRIGUEZ, JOSE CRISTINO	19	19/02/89
PRADO CERON, MANUEL DE JESUS	7	02/11/88
PRESIDENTE MONZON, DAGOBERTO	8	02/05/83
PREZA DOMINGUEZ, ALVARO ALBERTO	40	19/05/84
PREZA ESCOBAR, ABEL	7	26/03/82
PREZA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	45	20/11/83
PREZA QUINTEROS, ORLANDO	41	08/05/83
PREZA RAMIREZ, RENE	7	03/12/86
PREZA VASQUEZ, JOSE GUSTAVO	55	19/09/87
PRIETO AQUINO, JOSE JOEL	10	05/01/90
PRIETO VALLADARES, SERGIO	75	30/10/83
PRIVADO APARICIO, JACOBO FRANCISCO	9	10/08/84
PRIVADO URRUTIA, JOSE ANTONIO	17	17/07/83
PRUDENCIO BENITEZ, ELIAS	56	25/11/84
PRUDENCIO GONZALEZ, JOSE CARLOS	9	29/03/81
PUENTES, JOSE FRANCISCO	49	29/07/89
PURO GONZALEZ, LUIS FELIPE	24	12/08/91
QUEVEDO, JOSE ERNESTO	48	06/04/84
QUEVEDO SANCHEZ, WILFREDO	76	02/04/90
QUEVEDO SOLIS, JOSE NELSON	6	25/10/83
QUEZADA, MAXIMO	24	30/12/89
QUEZADA AGUIRRE, JORGE ALBERTO	76	06/10/89
QUEZADA CORDOVA, ADALBERTO	75	29/06/84
QUEZADA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	10	06/03/89
QUEZADA LINARES, MARIO ENRIQUE	40	09/06/90
QUEZADA LOPEZ, MANUEL DE JESUS	7	11/11/88
QUEZADA MARTINEZ, JOVEL OMAR	23	18/10/84
QUEZADA NUÑEZ, MANUEL ANTONIO	20	17/10/84
QUEZADA PACHECO, JUAN	2	23/09/88
QUEZADA PACHECO, JUAN ANTONIO	76	23/09/85
QUEZADA TULIPE, EDUARDO ANTONIO	10	23/02/83
QUEZADA ZELAYA, JOSE EDUARDO	10	31/03/87
QUIJADA, FELIX RAMON	20	12/10/82
QUIJADA AGUILAR, JOSE SALVADOR	19	01/04/83
QUIJADA ALVARENGA, RAFAEL	40	18/02/87
QUIJADA C/P JOSE M.D, JUAN MISAEL	7	05/12/90
QUIJADA GUTIERREZ, JOSE FREDY	23	12/04/84
QUIJADA LARA, RENE	40	20/07/86
QUIJADA LOPEZ, JORGE ALBERTO	10	30/12/84
QUIJADA MADRID, BENJAMIN ANTONIO	8	21/02/84
QUIJADA MEJIA, CELESTINO	75	09/08/83
QUIJADA MENDOZA, HECTOR DANIEL	8	07/09/88
QUIJADA POLANCO, FREDY	40	28/06/84
QUIJADA RAMIREZ, JOSE LUIS	40	13/07/83
QUIJADA SALAMANCA, JORGE ALBERTO	16	29/10/83
QUIJADA SOLA, TOMAS ANTONIO	10	26/11/86
QUIJANO CALLES, ALBERTO	7	29/07/91
QUIJANO MORALES, ANTONIO	75	16/03/80
QUIJANO SANCHEZ, VICTOR MANUEL	18	13/12/91
QUINTANILLA, AMILCAR ANTONIO	75	02/03/82
QUINTANILLA, ARCIDES	9	13/11/89

	9	25/10/86
QUINTANILLA, JOEL ANTONIO	48	14/05/89
QUINTANILLA, JOSE MAURO	75	30/01/83
QUINTANILLA, JUAN	45	11/06/84
QUINTANILLA, RICARDO	9	08/08/82
QUINTANILLA, SANTIAGO ENRIQUE	46	30/05/85
QUINTANILLA, TOMAS ARQUIMIDES	23	02/02/87
QUINTANILLA, URIAS ANTONIO	20	07/06/82
QUINTANILLA A, OSCAR ARMANDO	46	10/10/85
QUINTANILLA AGUILAR, GERMAN	9	27/08/82
QUINTANILLA AMAYA, REYNALDO DE JESUS	46	25/10/86
QUINTANILLA APARICIO, ANGEL ROBERTO	46	07/07/91
QUINTANILLA APARICIO, JOSE LUIS	30	26/09/89
QUINTANILLA ARGUETA, HECTOR ANTONIO	1	23/10/84
QUINTANILLA AVILA, RENE MAURICIO	24	27/05/90
QUINTANILLA CARPIO, FRANCISCO	76	29/04/83
QUINTANILLA CERRITOS, MARIO HERNAN	23	03/04/90
QUINTANILLA CHAVARRI, JOSE ABEL	77	14/01/84
QUINTANILLA CHAVEZ, EFRAIN MARILAND	23	17/11/89
QUINTANILLA CHICAS, SABINO ANTONIO	20	24/12/85
QUINTANILLA COREAS, JOSE FAUSTO	55	29/08/89
QUINTANILLA DIAZ, ROBERTO ARLER	56	30/09/82
QUINTANILLA FLORES, JOSE ERNESTO	75	17/12/90
QUINTANILLA FUENTES, OSCAR ALBERTO	46	09/12/90
QUINTANILLA FUNES, ROLANDO ISAAC	69	19/06/86
QUINTANILLA GARCIA, JOSE DAVID	19	23/05/88
QUINTANILLA GOMEZ, WILLIAM ALFREDO	55	25/09/86
QUINTANILLA GONZALEZ, JOSE EDUARDO	23	01/08/89
QUINTANILLA GRANILLO, JORGE OLIVERIO	46	10/08/85
QUINTANILLA GUEVARA, LUIS ALONSO	75	09/03/83
QUINTANILLA GUEVARA, OSCAR ARNOLDO	7	10/04/84
QUINTANILLA GUEVARA, SALVADOR	19	22/11/89
QUINTANILLA GUEVARA, SANTANA	9	30/12/90
QUINTANILLA GUTIERRE, PEDRO ANTONIO	18	30/03/83
QUINTANILLA GUZMAN, HECTOR ANTONIO	9	01/06/84
QUINTANILLA JIMENEZ, JOSE SAUL	9	17/11/89
QUINTANILLA JIMENEZ, JOSE WILFREDO	20	17/11/82
QUINTANILLA LANDAVER, FRANCISCO	10	30/12/83
QUINTANILLA LARA, EUSEBIO	40	16/11/89
QUINTANILLA LOPEZ, JUAN FRANCISCO	9	27/08/82
QUINTANILLA MARTINEZ, PEDRO	40	14/03/88
QUINTANILLA MENJIVAR, WILMAR RENE	46	09/10/86
QUINTANILLA MUÑOZ, TOMAS DOROTEO	17	30/05/89
QUINTANILLA ORDOÑEZ, NELSON ARMANDO	46	08/10/81
QUINTANILLA ORELLANA, RAMON ANTONIO	9	22/02/83
QUINTANILLA PERDOMO, JOSE MANFREDY	9	29/12/81
QUINTANILLA PEREZ, RENE WILSON	46	12/10/82
QUINTANILLA PINEDA, JULIO CESAR	9	10/12/91
QUINTANILLA PORTILLO, MANUEL DE JESUS	76	09/08/85
QUINTANILLA QUINTANI, ARMANDO	19	02/10/85
QUINTANILLA QUINTANI, FREDY NOE	76	19/02/85
QUINTANILLA QUINTANI, JORGE ALBERTO	9	04/09/83
QUINTANILLA RAMIREZ, ALFONSO PRIMO	23	08/03/87
QUINTANILLA RIVAS, MARIO DE JESUS	7	23/06/89
QUINTANILLA SANTOS, ROBERT JAMES	13	22/08/88
QUINTANILLA SIGUENZA, NELSON ENRIQUE	45	30/07/81
QUINTANILLA VALLE, ISIDRO DE JESUS	7	13/11/89
QUINTANILLA VALLE, PEDRO ANTONIO	46	14/10/86
QUINTEROS, JOSE RIGOBERTO	17	08/03/90
QUINTEROS, MIGUEL ANGEL	1	23/01/90
QUINTEROS ALVARENGA, JUAN HUMBERTO	19	14/08/87
QUINTEROS ALVAREZ, CARLOS	46	21/12/83
QUINTEROS AYALA, JOSE MAURICIO	41	25/03/84
QUINTEROS BENITEZ, JOSE JULIO	41	30/04/84
QUINTEROS CALLES, LUCIO	30	25/04/88
QUINTEROS HERNANDEZ, ELMER ALCIDES	40	03/10/91
QUINTEROS INGLES, JOSE MARIA	41	08/05/83
QUINTEROS RUIZ, SANTOS	8	03/10/84
QUITEÑO GUEVARA, CARLOS ANTONIO	30	01/12/84
QUITEÑO RODRIGUEZ, RODOLFO ARTURO	75	24/09/84
QUIÑONEZ CASSERA, RAFAEL	40	28/08/89
QUIÑONEZ GALAN, JUAN FRANCISCO	8	08/09/82
QUIÑONEZ VENTURA, CARLOS ERNESTO	41	02/07/82
RAFAEL ESCOBAR, ERNESTO	24	07/10/84
RAFAEL LOPEZ, MISAEL DE JESUS	13	07/06/87
RAMINEZ, FRANCISCO	40	28/06/84
RAMIRE ZEPEDA, RAFAEL ANTONIO	24	27/07/90
RAMIRES ESCOBAR, MELIS	40	20/09/88
RAMIREZ, ALVARO HUMBERTO	7	07/07/87
RAMIREZ, CANDELARIO DE JESUS	9	19/06/86
RAMIREZ, EDGAR ALBERTO	11	04/09/89
RAMIREZ, HERNAN ANTONIO	47	09/06/87
RAMIREZ, JOSE ADALBERTO	9	22/09/87
RAMIREZ, JOSE ANGEL	2	16/09/87
RAMIREZ, JOSE ANTONIO	46	19/03/89
RAMIREZ, JOSE ANTONIO	23	17/11/89
RAMIREZ, JOSE DE LA PAZ	75	12/02/90
RAMIREZ, LUIS ALONSO	46	14/06/89
RAMIREZ, REMBERTO	30	09/07/83
RAMIREZ, RIGOBERTO	61	10/10/86
RAMIREZ, TOMASA ESTELA	25	10/10/86
RAMIREZ, WILFREDO PASCUAL	16	26/01/88
RAMIREZ ALAS, PABLO ANTONIO	48	27/01/87
RAMIREZ ALFARO, ANTONIO	75	18/12/83
RAMIREZ ALFEREZ, CESAR ARNOLDO	46	22/04/91
RAMIREZ ALVAREZ, JULIO CESAR	40	17/05/82
RAMIREZ ALVERGUE, JOSE LUIS	30	16/02/89
RAMIREZ ANDRADES, JOSE EVIS		
	47	13/07/91
RAMIREZ ANGEL, JOSE HERIBERTO	75	30/01/83
RAMIREZ AREVALO, HORACIO	3	17/12/81
RAMIREZ ASCENCIO, VICTOR MANUEL	46	08/08/90
RAMIREZ AYALA, CARLOS HUMBERTO	47	28/12/82
RAMIREZ BARAHONA, JUAN ULISES	46	17/04/91
RAMIREZ BATRES, JOSE ISABEL	48	11/02/83
RAMIREZ BELTRAN, JOSE DAVID	75	29/05/91
RAMIREZ BLANCO, JOSE EDGARDO	20	17/07/89
RAMIREZ BORJA, MIGUEL ANGEL	25	26/07/82
RAMIREZ CANDRAY, CRUZ	8	12/11/89
RAMIREZ CARLOS, OSCAR ANTONIO	47	14/05/91
RAMIREZ CAÑADA, LEONARDO ANTONIO	9	29/12/81
RAMIREZ CAÑAS, JUAN JOSE	23	01/11/83
RAMIREZ CHAVEZ, NARCIZO	40	31/05/89
RAMIREZ CONSTANTE, ALFONSO FELIPE	8	01/12/84
RAMIREZ CONTRERAS, JOSE GIL	8	29/01/83
RAMIREZ COREAS, NEFTALI ATILIO	30	17/08/87
RAMIREZ CORTEZ, CARLOS	20	13/11/82
RAMIREZ CORTEZ, MAURO	47	20/10/85
RAMIREZ COSME, MIGUEL ANGEL	17	15/05/88
RAMIREZ CRUZ, FERMIN	45	04/02/83
RAMIREZ CRUZ, JOSE DANILO	47	18/11/89
RAMIREZ CRUZ, NICOLAS HUMBERTO	11	18/10/83
RAMIREZ CUELLAR, CARLOS JOEL	76	19/03/86
RAMIREZ DELGADO, JOSE ANTONIO	76	05/07/83
RAMIREZ DIAZ, AMADEO	75	29/07/86
RAMIREZ DIAZ, JOSE TEODORO	47	25/08/82
RAMIREZ DIAZ, ODOFREDO	2	16/09/87
RAMIREZ ERAZO, WILFREDO	13	20/11/90
RAMIREZ ESCOBAR, CARLOS ERNESTO	75	12/11/89
RAMIREZ ESCOBAR, SAMUEL DE JESUS	10	09/07/91
RAMIREZ ESPAÑA, MANUEL DE JESUS	46	31/01/85
RAMIREZ ESPINOZA, SALVADOR	17	28/10/85
RAMIREZ ESQUINA, OSCAR OBDULIO	10	30/12/83
RAMIREZ FERNANDEZ, REYES	47	23/09/83
RAMIREZ FERNANDEZ, SANTOS ARNOLDO	40	20/02/81
RAMIREZ FLORENTIN, VICENTE	76	13/06/89
RAMIREZ FLORES, MIGUEL ANGEL DOMINGO	7	15/09/85
RAMIREZ FLORES, RAMON	47	29/06/82
RAMIREZ FRANCO, ALFONSO DE JESUS	75	12/01/86
RAMIREZ FRANCO, DIONISIO	10	24/07/86
RAMIREZ GALICIA, AMILCAR	7	25/10/83
RAMIREZ GALLARDO, JOES MARIA	10	30/12/83
RAMIREZ GARCIA, ADOLFO	17	03/06/81
RAMIREZ GARCIA, ATILIO	18	08/09/84
RAMIREZ GARCIA, JOSE TOMAS	10	12/07/91
RAMIREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	77	27/02/84
RAMIREZ GARCIA, OSCAR RUTILIO	18	11/11/84
RAMIREZ GARCIA, OSMILDO ANTONIO	47	04/03/86
RAMIREZ GARCIA, PRUDENCIO	10	30/12/83
RAMIREZ GOMEZ, ENCARNACION	10	30/12/83
RAMIREZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO	16	20/11/90
RAMIREZ GOMEZ, RAFAEL ANTONIO	46	17/02/88
RAMIREZ GRANDADOS, NELSON ANTONIO	18	30/03/83
RAMIREZ GUEVARA, HECTOR ANTONIO	8	01/05/87
RAMIREZ GUTIERREZ, LUIS ALONSO	11	28/06/81
RAMIREZ H, MAURICIO ANTONIO	48	19/05/88
RAMIREZ HENRIQUEZ, DAVID	55	09/11/84
RAMIREZ HENRIQUEZ, ISRAEL	20	05/10/85
RAMIREZ HERNANDEZ, CARLOS AMILCAR	48	22/07/88
RAMIREZ HERNANDEZ, CATARINO	40	03/04/82
RAMIREZ HERNANDEZ, FREDY HERNAN	46	15/03/91
RAMIREZ HERNANDEZ, ISMAEL ALONSO	25	27/09/89
RAMIREZ HERNANDEZ, JACINTO	40	10/02/91
RAMIREZ HERNANDEZ, JOSE CRUZ	46	30/12/88
RAMIREZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	48	02/03/84
RAMIREZ HUEZO, JOSE ERNESTO	77	20/01/83
RAMIREZ HUEZO, RENE OVIDIO	76	25/04/85
RAMIREZ JACO, SANTOS ANTONIO	16	29/11/89
RAMIREZ LARA, DANIEL	9	11/09/91
RAMIREZ LEMUS, JAIME NOE	48	26/06/83
RAMIREZ LOPEZ, PEDRO	49	17/05/90
RAMIREZ LOPEZ, RODOLFO BELARMINO	77	05/11/88
RAMIREZ LOPEZ, SERAFIN	10	30/12/83
RAMIREZ MACHADO, MIGUEL ANGEL	16	09/04/88
RAMIREZ MARTINEZ, ADONAY	47	18/03/87
RAMIREZ MARTINEZ, ALEJANDRO	17	10/06/86
RAMIREZ MARTINEZ, ANTONIO	10	31/03/87
RAMIREZ MARTINEZ, JUAN ROBERTO	77	06/05/91
RAMIREZ MARTINEZ, MAURICIO	40	17/03/82
RAMIREZ MARTINEZ, SALVADOR	8	04/02/81
RAMIREZ MARTINEZ, TOMAS	9	07/08/82
RAMIREZ MARTINEZ, TRINIDAD	46	13/04/89
RAMIREZ MEJIA, CARLOS ANTONIO	40	09/04/82
RAMIREZ MEJIA, FELIX AMADEO	45	04/02/83
RAMIREZ MEJIA, FERNANDO ANTONIO	47	14/08/81
RAMIREZ MELENDEZ, RAFAEL ANTONIO	16	07/01/90
RAMIREZ MENJIVAR, CONCEPCION	6	13/11/82
RAMIREZ MIRANDA, ADRIAN ALBERTO	40	28/06/84
RAMIREZ MIRANDA, JOSE VITELIO	19	18/11/83
RAMIREZ MONTANO, DANIEL MILTON	77	18/01/89
RAMIREZ MONTERROZA, JOSE WILBER	40	28/04/81
RAMIREZ MONTES, JOSE ARTURO	17	14/05/86
RAMIREZ MORALES, CIPRIANO ELADIO	55	25/09/85
RAMIREZ MUÑOZ, CARMEN	16	11/11/81
RAMIREZ MUÑOZ, FRANCISCO OBED	77	13/10/89
RAMIREZ NAVARRETE, FERMIN		

RAMIREZ OLIVA, JULIO ANTONIO	55	03/05/87
RAMIREZ OLIVA, NOEL EDGARDO	13	25/01/83
RAMIREZ OLIVA, SAUL	7	28/07/87
RAMIREZ ORTIZ, JOSE MAURICIO	13	25/03/85
RAMIREZ ORTIZ, MARIO	20	04/02/82
RAMIREZ ORTIZ, RODRIGO	24	06/06/88
RAMIREZ PACAS, JESUS INOCENTE	16	06/09/84
RAMIREZ PACHECO, JULIO ALBERTO	20	14/12/85
RAMIREZ PALACIOS, NEFTALI	48	26/06/83
RAMIREZ PAREDES, OSCAR	10	30/12/83
RAMIREZ PEREZ, JOSE MARIO	19	12/08/84
RAMIREZ PEREZ, JOSE MAURICIO	24	14/05/91
RAMIREZ PEREZ, JOSE ROQUE	40	10/10/82
RAMIREZ PEREZ, SANTOS MOISES	48	21/07/83
RAMIREZ PORTILLO, SANTOS MARCOS	10	09/11/89
RAMIREZ PREZA, ROGELIO ANIBAL	20	20/11/91
RAMIREZ QUINTANILLA, HELIO ANDRO	75	12/01/82
RAMIREZ QUINTANILLA, JULIO CESAR	25	21/10/88
RAMIREZ RAMIREZ, EDILBERTO CARLOS	47	25/12/84
RAMIREZ RAMIREZ, GREGORIO DE JESUS	19	29/12/85
RAMIREZ RAMIREZ, GUIDO ARTURO	49	06/05/91
RAMIREZ RAMIREZ, JOSE DIMAS	46	31/07/90
RAMIREZ RAMIREZ, SANTOS DAVID	19	22/12/91
RAMIREZ RAMOS, LUIS ALONSO	60	21/05/90
RAMIREZ RAMOS, SANTOS EDUARDO	10	17/10/87
RAMIREZ RECINOS, JULIO RENE	40	28/06/84
RAMIREZ REYES, JOSE ALBERTO	20	22/09/88
RAMIREZ REYES, JOSE LUIS	11	13/06/81
RAMIREZ REYES, PABLO	16	11/06/83
RAMIREZ RIVAS, JULIO ADALBERTO	19	01/10/87
RAMIREZ RIVAS, ROBERTO BELARMINO	41	26/04/84
RAMIREZ RIVERA, OBLEN OTONIEL	20	03/06/83
RAMIREZ RODAS, JOSE ARTURO	9	13/03/84
RAMIREZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	75	10/06/89
RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIO GERMAN	9	09/11/91
RAMIREZ RODRIGUEZ, NELSON SALVADOR	48	29/11/89
RAMIREZ RODRIGUEZ, NICOLAS DE JESUS	47	02/06/89
RAMIREZ ROJAS, OSCAR AMILCAR	8	16/09/90
RAMIREZ ROMERO, JOSE AMADEO	19	12/02/84
RAMIREZ ROMERO, JOSE FRANCISCO	46	29/08/87
RAMIREZ ROMERO, SANTOS	20	07/02/91
RAMIREZ RUIZ, JOSE MANUEL	47	21/10/81
RAMIREZ RUIZ, SECUNDINO	76	09/11/84
RAMIREZ SANCHEZ, HECTOR	18	12/11/89
RAMIREZ SANDOVAL, VICTOR MANUEL	10	13/12/90
RAMIREZ SANTOS, JOSE BALMORE	19	31/05/83
RAMIREZ SANTOS, LUCIO	20	26/12/84
RAMIREZ SANTOS, REMBERTO	10	28/04/82
RAMIREZ SEGURA, IDELFONSO	48	26/08/87
RAMIREZ SERPAS, JULIO CESAR	46	02/06/82
RAMIREZ SORTO, ARTURO	9	06/02/91
RAMIREZ SURA, JORGE ALBERTO	75	20/05/82
RAMIREZ TORRES, SERAFIN	8	09/07/91
RAMIREZ URBINA, WILFREDO	40	26/07/86
RAMIREZ VALLADARES, ABELARDO	41	08/11/87
RAMIREZ VASQUZ, WALTER ADRIAN	25	16/03/82
RAMIREZ VELASQUEZ, RAUL EDGARDO	10	30/04/85
RAMIREZ VELIS, RAMON	75	02/12/84
RAMIREZ VENTURA, GUSTAVO ENRIQUE	10	09/09/90
RAMIREZ VILLALOBOS, JOSE JOEL	9	30/04/81
RAMIREZ ZACAPA, JOSE REYNALDO	10	13/09/88
RAMIREZ ZEPEDA, MIGUEL ANGEL	8	28/09/88
RAMIREZ ZETINO, RUFINO	13	08/02/84
RAMIREZ ZUNIGA, JOSE RAMON	46	01/07/90
RAMON ORELLANA, CECILIO	12	14/11/88
RAMOS, ADRIAN BENJAMIN	61	29/05/91
RAMOS, FABIAN	75	06/09/88
RAMOS, GODO FREDYS	9	06/12/88
RAMOS, JOSE GONZALO	55	28/04/87
RAMOS, JUAN ANTONIO	24	02/06/89
RAMOS, MANUEL ANTONIO	11	08/05/82
RAMOS, MARIO OLMEDO	75	12/11/91
RAMOS, OSCAR	25	15/09/87
RAMOS, RAUL EDUARDO	77	15/12/81
RAMOS AGUILLON, RUFINO	2	06/11/89
RAMOS ALEMAN, NAHUM	24	27/07/91
RAMOS ALFARO, ESTEBAN	75	03/06/84
RAMOS AMAYA, JOSE CAYETANO	56	08/04/91
RAMOS AQUINO, PEDRO ISMAEL	16	30/12/83
RAMOS ARIAS, OSCAR FERMIN	24	30/03/89
RAMOS ASCENCIO, ONELIO	9	23/02/91
RAMOS BARAHONA, VICTOR MANUEL	17	24/07/83
RAMOS BATRES, HECTOR ENRIQUE	46	15/07/82
RAMOS BLANCO, JOSE FELICIANO	47	26/06/89
RAMOS BOLIVAR, SANTIAGO	75	09/08/85
RAMOS BONILLA, JOSE REYNALDO	45	10/10/85
RAMOS CARBAJAL, TRANSITO DOMINGO	45	28/02/85
RAMOS CERRITOS, INMER ELAN	23	20/05/87
RAMOS CHANICO, RAFAEL ALFONSO	55	01/05/86
RAMOS CHAVEZ, JOSE MAURICIO	23	26/06/90
RAMOS CHICAS, JOSE ARMANDO	20	21/12/82
RAMOS CLARA, SANTOS ALONSO	47	19/06/87
RAMOS CONSTANZA, OSCAR ANTONIO	47	25/05/83
RAMOS CUELLAR, NELSON EMILIO	8	13/09/90
RAMOS DE LA O, JOSE CANDIDO	9	12/07/86
RAMOS DIAZ, MARINO	17	16/07/83
RAMOS DURAN, GUADALUPE	30	16/02/89
RAMOS FUENTES, BENITO DE JESUS	9	13/01/81
RAMOS FUENTES, JOSE VICTOR	46	27/12/82
RAMOS FUENTES, JUAN JOSE	23	28/03/88
RAMOS GAMEZ, JOSE ISMAEL	30	15/01/89
RAMOS GARCIA, AURELIO	10	26/09/89
RAMOS GIRON, RENE OSWALDO	10	07/04/91
RAMOS GOMEZ, HERBERT HERIBERTO	7	16/01/88
RAMOS GOMEZ, HUGO CESAR	20	01/08/86
RAMOS GONZALEZ, OSCAR JOSE	55	15/03/87
RAMOS GUEVARA, OSCAR ADRIAN	75	05/09/89
RAMOS GUILLEN, HUGO MAURICIO	6	11/12/83
RAMOS GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO	75	01/10/89
RAMOS HENRIQUEZ, GUILLERMO ARNOLDO	47	28/07/83
RAMOS HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	46	09/03/86
RAMOS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	46	19/11/88
RAMOS HERNANDEZ, OSCAR JOAQUIN	20	27/01/86
RAMOS HIDALGO, CESAR AUGUSTO	75	12/02/89
RAMOS JIMENEZ, RIGOBERTO	18	19/11/89
RAMOS LARA, MAURICIO ANTONIO	7	13/02/91
RAMOS LEMUS, JOSE ANTONIO	48	04/09/88
RAMOS LOPEZ, CESAR AUGUSTO	75	06/01/85
RAMOS LOPEZ, SANTOS	20	02/04/85
RAMOS LOPEZ, SAUL ANTONIO	10	29/11/87
RAMOS LUNA, JUSTINIANO	48	17/08/91
RAMOS MACHADO, CRUZ	19	25/11/89
RAMOS MAGAÑA, ADONAY	49	22/11/89
RAMOS MARTINEZ, HECTOR	55	03/04/84
RAMOS MARTINEZ, RIGOBERTO	60	30/11/85
RAMOS MARTINEZ, WILBERT ANTONIO	40	11/01/81
RAMOS MATE, RUFINO ANTONIO	11	10/03/83
RAMOS MEJIA, OSWALDO AMILCAR	76	11/06/81
RAMOS MELENDEZ, JOSE ANTONIO	47	04/02/82
RAMOS MENDEZ, CARLOS EUGENIO	47	18/11/81
RAMOS MIRANDA, ANDRES	9	13/11/89
RAMOS MOLINA, EDGARDO	76	28/02/85
RAMOS MONTANO, JULIO CESAR	75	15/04/85
RAMOS MUNGUIA, JOSE RENE	76	17/05/87
RAMOS OLIVA, WILLIAM ALEXANDER	17	17/11/91
RAMOS OLIVAR, SANTOS RAFAEL	47	11/07/83
RAMOS ORELLANA, JOSE ANGEL	17	02/03/85
RAMOS PALACIOS, RICARDO ANTONIO	48	26/09/89
RAMOS PERDOMO, JORGE ALFREDO	19	25/10/86
RAMOS PEREZ, JOSE CANDELARIO	76	24/01/84
RAMOS PEREZ, SALVADOR ENRIQUE	16	20/11/87
RAMOS PEREZ, WILLIAM ALBERTO	11	26/01/88
RAMOS PEÑA, MANUEL ENRIQUE	7	19/06/86
RAMOS PORTILLO, MIGUEL ANGEL	46	08/03/89
RAMOS QUEZADA, FREDY ADALBERTO	30	16/04/83
RAMOS RAMIREZ, FRANCISCO ANTONIO	8	29/01/83
RAMOS RAMIREZ, JOSE ISAAC	10	18/12/86
RAMOS RAMIREZ, RENE	10	10/03/86
RAMOS RIVERA, CARLOS ANTONIO	55	19/02/84
RAMOS RODRIGUEZ, CONCEPCION	20	05/09/89
RAMOS RODRIGUEZ, SANTIAGO	41	28/09/82
RAMOS ROMERO, MAXIMO	9	20/08/86
RAMOS ROSA, SIMEON	7	21/09/83
RAMOS RUIZ, RAFAEL ALFONSO	8	21/02/83
RAMOS SANCHEZ, DEMETRIO ISRAEL	41	30/10/83
RAMOS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	77	11/06/81
RAMOS SOLIS, MARIO	10	19/01/87
RAMOS SOLORZANO, JULIO ADALBERTO	10	30/12/84
RAMOS TABORA, PABLO	20	03/05/89
RAMOS TEOS, FERNANDO ANTONIO	10	22/06/89
RAMOS VANEGAS, NOE ALFREDO	16	06/08/87
RAMOS VASQUEZ, FRANCISCO ANTONIO	47	25/05/83
RAMOS VENTURA, DANIEL ANTONIO	13	19/06/84
RAMOS VIGIL, JOSE CANDELARIO	45	02/11/82
RAMOS VIGIL, RAFAEL	19	29/08/89
RAUDA AYALA, JULIO CESAR	40	22/04/83
RAUDA AYALA, RUBEN	12	21/07/89
RAUDA CASTILLO, NOE	40	21/04/85
RAUDA CRUZ, PEDRO ANGEL	76	22/11/89
RAUDA HENRIQUEZ, ELIAS AMILCAR	76	27/05/89
RAUDA RUANO, MIGUEL ANGEL	40	28/06/84
RAUDA TORRES, OSCAR ANTONIO	7	06/02/84
RAYMUNDO, GUILLERMO	75	10/12/82
RAYMUNDO ALDANA, FREDI OMAR	76	11/05/88
RAYMUNDO CHAVEZ, JOSE SECUNDINO	8	13/01/81
RAYMUNDO GARCIA, JOSE ISRAEL	75	20/05/82
RAYMUNDO GARCIA, LAZARO	30	01/12/84
RAYMUNDO MARTINEZ, LUIS ENRIQUE	30	01/12/84
RAYMUNDO MARTINEZ, ORLANDO	7	31/08/85
RAYMUNDO MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	45	06/11/84
RAYMUNDO MONTOYA, RUBEN DARIO	48	26/07/83
RAYMUNDO ORANTES, NEFTALY	40	28/06/84
RAYMUNDO ORTIZ, JOSE MARCIAL	48	04/02/83
RAYMUNDO PEREZ, RUFINO	48	07/09/91
RAYMUNDO SERMEÑO, WILLIAM SIGFREDO	11	26/11/82
REALAGEÑO, JUAN ANTONIO	76	21/06/85
REALAGEÑO MANUELES, JACOBO EDUARDO	18	29/04/91
REBOLORIO FIGUEROA, MORIS ANTONIO	75	07/06/90
RECINOS ALAS, JOSE VIDAL	76	11/04/83
RECINOS ALVARADO, JULIO CESAR	16	12/10/85
RECINOS AVALOS, NOE	77	21/06/90
RECINOS DIAZ, CARLOS	10	11/10/87
RECINOS FLORES, JESUS DE MARIA	10	04/04/86
RECINOS FLORES, PABLO ALFONSO	30	01/12/84

RECINOS GALDAMEZ, JORGE ADALBERTO	69	15/11/85
RECINOS GOMEZ, JOSE ABELINO	10	11/07/91
RECINOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	20	15/09/90
RECINOS JIMENEZ, ARMANDO ALFREDO	76	17/11/86
RECINOS JUAREZ, MIGUEL ANGEL	24	14/08/86
RECINOS JUAREZ, PEDRO ANTONIO	48	30/10/83
RECINOS LEIVA, CARLOS ANTONIO	7	04/09/82
RECINOS MARTINEZ, TOMAS	48	26/09/82
RECINOS ORELLANA, DOMINGO	40	15/01/84
RECINOS ORELLANA, ERNESTO	24	02/09/84
RECINOS QUEDAZA, GUADALUPE ROBERTO	60	15/11/82
RECINOS RAMIREZ, CARLOS	13	28/03/82
RECINOS RAMIREZ, CARLOS ANTONIO	16	15/12/85
RECINOS RAMOS, EDUARDO	7	29/06/90
RECINOS RAMOS, FERNANDO	40	30/09/88
RECINOS RECINOS, JOSE APARICIO	40	16/10/87
RECINOS SUAREZ, JOSE EFRAIN	48	21/06/91
RECINOS ZALDIVAR, JORGE ALBERTO	76	18/07/85
REGALADO, GERMAN DE JESUS	8	21/11/89
REGALADO CUBIAS, SANTOS ANDRES	30	10/09/85
REGALO HERRERA, VICTOR MANUEL	8	12/10/87
REIMUNDO ALVAYERO, JOSE ELPIDIO	45	11/06/84
REINA CARBALLO, JOSE EDRULFO	9	15/02/87
REINOSA GAMERO, JUAN FRANCISCO	20	09/06/89
REINOSA RODRIGUEZ, PEDRO ALFREDO	7	03/04/88
RENDEROS, JOSE FELIPE	30	26/09/89
RENDEROS, NELSON BLADIMIR	20	09/11/91
RENDEROS BARRERA, JOSE ANTONIO	25	20/10/83
RENDEROS GUERRERO, JORGE MATEO	30	01/12/84
RENDEROS GUERRERO, LUIS ALONSO	46	01/11/87
RENDEROS HERNANDEZ, SANTOS ERMAS	19	27/04/91
RENDEROS LOPEZ, MARCOS ANTONIO	47	07/03/89
RENDEROS MARTINEZ, CRUZ	46	14/01/88
RENDEROS ORELLANA, ANGEL	24	05/12/89
RENDEROS PEÑA, MANUEL DE JESUS	47	24/03/84
RENDEROS PINEDA, HERBERT ANTONIO	46	07/10/83
RENDEROS PLEYTEZ, JORGE ORLANDO	76	16/03/84
RENDEROS RIVAS, ANDRES	47	25/05/83
RENDEROS RIVAS, JUAN JOSE	47	25/05/83
RENDEROS SALAMANCA, JOSE MANUEL	70	15/05/81
RENDEROS SOLIS, JOSE CAYETANO	20	31/08/82
RENDON ESPINOZA, JOSE DOMINGO	21	22/02/83
RENDON FLORES, MIGUEL ANTONIO	8	02/01/83
REPREZA CALDERON, LUIS ALBERTO	10	28/10/86
REQUENO OCHOA, JOSE TOMAS	45	26/11/87
RETANA, ALVARO DE JESUS	20	22/03/82
RETANA ARIAS, FRANCISCO MANUEL	40	28/06/84
RETANA GARCIA, GERMAN ROBERTO	55	22/05/84
RETANA GUIROLA, JULIO CESAR	55	25/12/89
RETANA MAGAÑA, GUIDO ALY	7	03/07/85
RETANA MAGAÑA, JAIME NOEL	20	26/03/82
RETANA PORTILLO, JOSE	77	26/03/81
RETANA TOBAR, LUIS ALFONSO	76	28/06/86
REYES, CARLOS ROBERTO	9	18/02/90
REYES, ELMER ANTONIO	45	26/07/88
REYES, GENARO	75	24/03/87
REYES, JOAQUIN BALTAZAR D T	1	23/10/84
REYES, JOSE ALCIDES	45	09/10/87
REYES, JOSE ERASMO	12	20/05/87
REYES, JOSE LEOPOLDO	45	07/04/87
REYES, JOSE SANTOS	56	23/05/87
REYES, MACLOVIO	20	05/01/90
REYES, MARIO ALBERTO	8	26/08/89
REYES, MIGUEL	30	24/04/85
REYES, OSCAR ARMANDO	9	23/03/88
REYES, OSCAR OSWALDO	45	11/07/87
REYES, SANTOS	41	12/09/87
REYES, VICTOR MANUEL	45	19/03/89
REYES, VICTOR MANUEL	20	25/09/87
REYES ABARCA, JORGE ALBERTO	47	17/05/82
REYES AGUILERA, JOSE FRANCISCO	45	20/11/83
REYES ALVARADO, ALFREDO	47	08/03/84
REYES ALVAREZ, JOSE DIOMEDES	56	26/06/90
REYES AREVALO, LEONCIO	11	29/02/83
REYES ASCENCIO, FRANCISCO PASTOR	47	01/07/82
REYES BAUTISTA, MAURICIO	45	25/11/82
REYES BELTRAN, OSCAR ERNESTO	30	28/09/91
REYES BENITEZ, JOSE ELIAS	75	25/03/83
REYES BENITEZ, JOSE MANUEL	56	04/06/84
REYES BLANCO, WILMAN EVELTH	20	21/09/81
REYES CARBALLO, HERBERT	55	09/11/84
REYES CASTILLO, MISAEL	40	13/12/90
REYES CHICAS, SALOME	19	09/10/87
REYES COLOCHO, JOSE BONIFACIO	56	21/03/90
REYES CRUZ, ARISTIDES	46	25/11/82
REYES ESCALANTE, JOSE HUMBERTO	18	02/03/89
REYES ESCOBAR, FERNANDO	9	03/12/84
REYES ESPINAL, LUCIO	45	15/03/84
REYES FABIAN, JOSE ARMANDO	48	14/04/82
REYES FLORES, CESAR ALBERTO	56	19/10/84
REYES FLORES, JOSE AMBROSIO	75	11/04/85
REYES FLORES, JOSE LUIS	30	14/02/83
REYES FLORES, MOISES	76	23/07/84
REYES FLORES, PEDRO ANTONIO	48	28/06/84
REYES FRANCO, NICOLAS ERNESTO	47	17/10/83
REYES FUENTES, FRANCISCO	20	17/10/81
REYES GABRIEL, MANUEL DE JESUS	18	17/06/87
REYES GARCIA, JOSE LUIS	17	25/04/83
REYES GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	7	02/12/83
REYES GUERRERO, CANDELARIO DE JESUS	75	03/10/82
REYES GUTIERREZ, CASIMIRO ANTONIO	45	11/11/85
REYES HERNADEZ, ALVARINO	30	29/01/91
REYES HERNANDEZ, ELMER ALEX	21	06/03/83
REYES HERNANDEZ, GERMAN CRISTIAN	17	02/03/91
REYES HERNANDEZ, RAMON ARISTIDES	5	17/07/90
REYES HERNANDEZ, ROGELIO	30	01/12/84
REYES JIMENEZ, LUIS	7	05/11/85
REYES JURADO, JOSE MAGNO	77	20/11/89
REYES LARA, JOSE CARLOS	46	21/11/90
REYES LEMUS, SANTOS ROBERTO	10	17/02/85
REYES LINARES, DOMINGO SANTOS	18	01/04/83
REYES LINARES, JOSE ANTONIO MARIO	40	28/06/84
REYES LOPEZ, ABEL	75	19/03/84
REYES LUE, CANDELARIO	40	22/03/90
REYES MACHADO, JUAN PABLO	45	09/02/89
REYES MAGAÑA, MARIO ANTONIO	10	22/11/84
REYES MARINERO, NORBERTO	17	10/03/83
REYES MARTINEZ, ANTONIO	20	08/04/81
REYES MARTINEZ, ARMANDO	9	26/03/91
REYES MARTINEZ, HECTOR MANUEL	10	27/07/88
REYES MARTINEZ, JACOBO	19	29/11/82
REYES MARTINEZ, JORGE ALBERTO	23	08/03/91
REYES MARTINEZ, JOSE ANTONIO	12	15/04/90
REYES MARTINEZ, JOSE CRISTOBAL	10	02/01/83
REYES MENDEZ, FELIX	17	04/06/89
REYES MENDEZ, LUIS	20	04/07/88
REYES MENDOZA, OLAYO	46	03/11/84
REYES MONGE, WILLIAM REYNALDO	16	28/06/82
REYES MUSUN, SANTOS CONCEPCION	75	28/07/81
REYES ORELLANA, MARIO	20	01/10/83
REYES ORTEGA, ELIAS DE JESUS	48	16/08/91
REYES PALACIOS, MIGUEL ANGEL	40	16/06/81
REYES PAREDES, WALTER HUMBERTO	45	11/07/84
REYES PEREZ, JOSE URSULINO	76	03/08/85
REYES PEÑATE, PEDRO ALFREDO	75	18/12/81
REYES PORTILLO, RODOLFO ALFREDO	46	02/05/84
REYES QUINTANILLA, FRANCISCO JAVIER	75	06/10/82
REYES QUINTANILLA, JOSE GILBERTO	9	24/03/85
REYES RAMIREZ, JOSE GONZALO	20	12/12/86
REYES REYES, CONCEPCION	47	18/02/85
REYES REYES, JOSE SANTOS	41	20/02/85
REYES REYES, VICENTE	41	10/09/90
REYES RIVAS, FRANCISCO ANTONIO	11	13/03/83
REYES RIVAS, OSCAR ARMANDO	17	14/05/86
REYES RIVAS, RICARDO ANTONIO	24	07/08/89
REYES RIVERA, ATILIO	19	10/12/82
REYES RODAS, JOSE LEONIDAS	19	08/12/83
REYES RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	45	22/01/81
REYES RODRIGUEZ, JOSE CANDIDO	47	11/07/88
REYES RODRIGUEZ, MAXIMILIANO	46	27/03/88
REYES ROMERO, JUAN DIONISIO	11	10/03/83
REYES SAGASTIZADO, RIGOBERTO	56	04/06/84
REYES SANCHEZ, RAUL	9	21/11/87
REYES SEGURA, GERMAN ADALBERTO	30	30/11/89
REYES URIAS, FIDEL	46	22/02/82
REYES VILLATORO, JOSE HERBERTH	55	11/01/88
REYES ZUNIGA, RAFAEL ARMANDO	7	21/10/84
REYNA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	46	09/01/81
REYNOSA MENJIVAR, JUAN ANTONIO	49	09/02/91
REYNOSA RIVAS, JUAN ANTONIO	56	08/04/91
RICO CLAROS, WILLIAM ROGER	19	17/01/91
RIFUEROA ARIAS, ALFREDO ANTONIO	18	29/05/87
RINCAN GARCIA, HECTOR ANTONIO	16	27/11/85
RIOS MARTINEZ, JESUS ARMANDO	25	17/11/82
RIOS RUBIO, JOSE ABEL	12	10/10/85
RIVAS, CARLOS ERNESTO	16	07/10/86
RIVAS, JOSE ALCIDES	9	20/02/87
RIVAS, JOSE ALCIDES	10	23/08/90
RIVAS, JOSE BENITO	75	17/05/85
RIVAS, JUAN PAULINO	1	23/10/84
RIVAS, LUIS ALONSO	9	22/02/83
RIVAS, OSCAR SANTIAGO	8	19/10/84
RIVAS, PAZ DE JESUS	47	22/09/85
RIVAS, RAFAEL ANTONIO	75	12/02/81
RIVAS, RUBEN	75	28/10/81
RIVAS, SANTOS OSMIN	41	05/05/87
RIVAS, SANTOS TERESO DE J	9	09/09/85
RIVAS AGUILLON, NARCISO	40	31/01/91
RIVAS ALAS, VICTOR FRANCISCO	41	12/08/82
RIVAS ALFARO, BLADIMIR MAXIMO	75	25/04/84
RIVAS ALFARO, BUENAVENTURA	48	03/06/83
RIVAS ALFARO, MARCIAL	47	17/06/82
RIVAS ALVARADO, MAURICIO	47	24/05/83
RIVAS AMAYA, JOSE HECTOR	41	27/03/81
RIVAS ANAYA, JUAN	49	12/11/86
RIVAS ARGUETA, FELIX EFRAIN	46	22/07/91
RIVAS ARGUETA, JOSE NOE	46	14/01/88
RIVAS ARGUETA, SATURNINO ANTONIO	18	01/01/88
RIVAS ARIAS, FRANCISCO PORFIRIO	17	31/08/84
RIVAS ARIAS, JOSE LEONEL	76	08/12/80
RIVAS AYALA, JOSE ARNOLDO	41	11/02/81
RIVAS BENAVIDEZ, JUAN ANTONIO	9	09/03/84
RIVAS CALDERON, ISABEL	30	09/11/82
RIVAS CAMPOS, HORACIO	75	04/09/87

RIVAS CASTILLO, FELIX ANTONIO	46	10/06/88
RIVAS CASTILLO, JOSE RAFAEL	10	01/01/84
RIVAS CASTRO, DAVID ALEXANDER	40	05/08/83
RIVAS CASTRO, ELMER ADALTO	76	03/04/91
RIVAS CASTRO, RUDWIN ALBERTO	20	24/03/82
RIVAS CAÑAS, JOSE MAURICIO	48	09/04/84
RIVAS CHAMUL, BYRON WILFREDO	6	29/03/90
RIVAS CHAVEZ, JUAN PABLO	47	16/11/87
RIVAS CHICAS, MANUEL ANTONIO	20	01/05/81
RIVAS CORNEJO, JOSE NELSON	48	03/03/84
RIVAS COTO, ANTONIO DE JESUS	9	28/12/83
RIVAS CRUZ, CARLOS MAURICIO	56	12/04/81
RIVAS ESCALANTE, MANUEL DE JESUS	75	05/01/81
RIVAS ESCOBAR, JUAN ANTONIO	9	30/11/83
RIVAS ESCOTO, JOEL ELIAS	7	05/12/87
RIVAS FLORES, ANTONIO DE JESUS	46	09/01/90
RIVAS FLORES, FERNANDO	30	07/05/86
RIVAS FRANCO, DOUGLAS ERASMO	75	08/11/85
RIVAS GARAY, JOSE ELIAS	75	31/05/84
RIVAS GARCIA, LEONEL DE JESUS	7	30/11/88
RIVAS GIL, MIGUEL ANGEL	11	02/03/83
RIVAS GOMEZ, NEXON ARMANDO	76	19/11/91
RIVAS GONZALEZ, ADRIAN	18	31/05/88
RIVAS GUERRERO, MIGUEL ANGEL	16	25/10/84
RIVAS GUITIERREZ, HECTOR OSWALDO	76	10/10/86
RIVAS GUTIERREZ, VICTOR MANUEL	17	04/06/83
RIVAS HENRIQUEZ, JOAQUIN ARNULFO	10	03/01/90
RIVAS HERNANDEZ, CECILIO OVIDIO	75	02/11/90
RIVAS HERNANDEZ, GERMAN	47	07/09/88
RIVAS HERNANDEZ, GREGORIO	19	12/06/84
RIVAS HERNANDEZ, JOSE AMADO	47	16/08/84
RIVAS HERNANDEZ, JOSE GILBERTO	55	13/11/89
RIVAS HERNANDEZ, MODESTO SEBASTIAN	46	08/06/90
RIVAS HERNANDEZ, PEDRO ARNOLDO	47	30/07/84
RIVAS LARA, JUAN ANTONIO	75	05/05/84
RIVAS LAZO, MANUEL ANTONIO	47	07/09/82
RIVAS LIEVANO, LUIS MARCIAL	41	08/07/82
RIVAS LIZAMA, JUAN ALBERTO	19	11/04/89
RIVAS LOPEZ, JOSE ANTONIO	2	25/12/91
RIVAS LOPEZ, MARIO DOMINGO	19	30/11/82
RIVAS MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	9	05/06/83
RIVAS MARTINEZ, ADAN OSMIN	9	17/11/89
RIVAS MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	46	16/02/84
RIVAS MARTINEZ, REYNALDO ANTONIO	24	07/05/91
RIVAS MEJIA, HUGO ARMANDO	55	15/08/91
RIVAS MEJIA, NELSON ALEJANDRO	20	23/10/84
RIVAS MENDEZ, LEONARDO	40	20/11/90
RIVAS MENDOZA, MISAEL	55	08/11/90
RIVAS MOLINA, ROBERTO	30	21/11/89
RIVAS MONGE, CARLOS ANTONIO	76	16/03/84
RIVAS MUÑOZ, JOSE SERGIO	18	23/07/82
RIVAS NAVARRO, FABIAN	47	19/11/82
RIVAS ORELLANA, JOSE MIGUEL	7	29/12/90
RIVAS ORELLANA, JUAN PABLO	47	20/08/89
RIVAS ORTEZ, JUAN ANTONIO	46	19/09/88
RIVAS PALACIOS, RICARDO ANTONIO	40	20/11/90
RIVAS PARADA, JOSE ALCIDES	24	06/08/91
RIVAS PARADA, MARTIN NAPOLEON	20	20/12/86
RIVAS PEREZ, SANTOS ALEJANDRO	20	02/04/83
RIVAS PORTILLO, GREGORIO	9	03/12/90
RIVAS PORTILLO, INOCENTE DIMAS	75	20/09/90
RIVAS QUINTANILLA, RICARDO OLIVERIO	9	02/02/85
RIVAS RAMIREZ, ENRIQUE	75	02/02/83
RIVAS RAMIREZ, JOSE NELSON	24	05/12/89
RIVAS RECINOS, DANIEL	75	07/06/84
RIVAS RENDEROS, DAGOBERTO	18	16/11/89
RIVAS RENDEROS, JUAN FRANCISCO	7	28/07/87
RIVAS RIVAS, ADALBERTO	7	21/10/81
RIVAS RIVAS, ASCENCIO	76	31/05/83
RIVAS RIVAS, CARLOS ROGELIO	40	03/10/81
RIVAS RIVAS, GUILLERMO ANTONIO	24	26/09/89
RIVAS RIVAS, JOSE CRUZ	40	28/06/84
RIVAS RIVAS, MANUEL DE JESUS	47	26/07/84
RIVAS RIVAS, MATEO	23	16/01/85
RIVAS RIVAS, OVIDIO	9	09/03/84
RIVAS RIVAS, SANTOS DOMINGO	47	19/05/86
RIVAS RIVAS, VIDAL DE LOS ANGELES	46	12/10/84
RIVAS RIVERA, JUAN SANTOS	55	16/11/89
RIVAS RIVERA, SANTIAGO	48	16/01/81
RIVAS RIVERA, SANTOS ROGELIO	7	07/03/91
RIVAS ROMERO, REYNALDO NAPOLEON	9	09/10/83
RIVAS ROMERO, RUBEN ADILIO	75	25/03/82
RIVAS ROMERO, TITO DIOMEDES	9	11/06/82
RIVAS RUIZ, ISAIAS	24	29/08/91
RIVAS SALINAS, NICOLAS	40	15/08/82
RIVAS SANCHEZ, LORENZO	47	06/11/87
RIVAS SANTACRUZ, JORGE	47	25/05/83
RIVAS SERRANO, JUAN PABLO	6	25/09/83
RIVAS SOLIS, JULIO CESAR	45	15/11/89
RIVAS SOLORZANO, RAFAEL	76	04/05/81
RIVAS SORIANO, JULIO ANTOLIN	11	01/03/83
RIVAS SORIANO, MODESTO	9	11/01/90
RIVAS SORTO, JOSE CATALINO	20	22/11/86
RIVAS TORRES, JESUS	24	16/11/89
RIVAS TORRES, MOISES ELIAS	75	22/05/89
RIVAS TREJO, MANUEL DE JESUS	76	09/11/84
RIVAS URBANO, GENARO DE JESUS	2	21/05/83
RIVAS VALIENTE, JUAN PABLO	24	28/08/91
RIVAS VASQUEZ, CARLOS FELICIANO	75	10/08/89
RIVAS VASQUEZ, FRANCISCO	10	30/12/83
RIVAS VASQUEZ, SANTOS ORLANDO	46	11/11/90
RIVAS VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL	8	27/02/81
RIVAS ZAVALA, SANTOS ANDRES	47	15/06/86
RIVAS ZELADA, JOSE ANIBAL	75	01/09/88
RIVAS ZEPEDA, JOSE MARIA FLORENCIO	10	31/03/87
RIVER BLANCO, OSMIN	45	08/11/87
RIVERA, CESAR ABEL	10	28/09/88
RIVERA, GUADALUPE ELIAS	60	11/07/86
RIVERA, ISIDRO	11	10/03/83
RIVERA, JOSE ANTONIO	75	16/11/80
RIVERA, JOSE FELIX	20	04/08/89
RIVERA, NELSON ENRIQUE	11	15/12/86
RIVERA, RENE ANTONIO	10	13/09/88
RIVERA, ROBERTO ANTONIO	30	22/11/89
RIVERA, ROBERTO ARMANDO	85	26/06/89
RIVERA, TOMAS ANTONIO	30	09/04/82
RIVERA, WALTER ADONAY	76	16/05/83
RIVERA ABREGO, GILBERTO	19	09/12/89
RIVERA AGUIRRE, JORGE ALBERTO	75	12/11/81
RIVERA ALAS, FELIX	77	14/07/81
RIVERA ALDANA, ORISON BRIGIDO	10	21/06/91
RIVERA ALFARO, JOSE APARICIO	41	20/05/88
RIVERA ALVARADO, BALTAZAR DE JESUS	13	16/01/81
RIVERA ALVARADO, JOSE AMADEO	9	20/08/86
RIVERA AMAYA, JOSE NAZARIO	19	01/12/91
RIVERA ANDRADE, POMPILIO	9	27/06/85
RIVERA AREVALO, LUIS ALONSO	18	28/07/86
RIVERA ASCENCIO, JUAN JOSE	3	24/11/90
RIVERA AVENDAÑO, JUAN DIEGO	30	06/04/89
RIVERA BARACATH, POMPEYO ANTONIO	6	15/11/83
RIVERA BELTRAN, GREGORIO	24	21/11/89
RIVERA BENITEZ, JOSE CARLOS	20	21/11/90
RIVERA CABRERA, JOSE ANGEL	49	29/11/90
RIVERA CALDERON, JUAN ANTONIO	11	10/03/83
RIVERA CALLEJAS, GUADALUPE	47	15/10/83
RIVERA CALLES, FEDERICO	40	22/04/83
RIVERA CAMPOS, MANUEL MANFREDY	69	08/02/86
RIVERA CAMPOS, SANTOS	19	24/06/83
RIVERA CARBAJAL, SAUL	7	14/07/90
RIVERA CASTILLO, RAIMUNDO	80	21/05/84
RIVERA CASTRO, ADILIO	11	06/10/82
RIVERA CASTRO, JOSE ANGEL	46	08/06/81
RIVERA CHAVEZ, CARLOS ERNESTO	30	24/07/87
RIVERA CHICAS, JESUS	20	31/10/86
RIVERA CLIMACO, JOSE GUILLERMO	47	20/07/83
RIVERA CONTRERAS, SANTIAGO ARTURO	18	24/11/85
RIVERA CORDOVA, DANIEL	47	25/05/83
RIVERA CORDOVA, FERNANDO	10	14/08/90
RIVERA CRUZ, HECTOR ANTONIO	10	30/12/83
RIVERA CRUZ, JOSE ROGELIO	40	31/12/81
RIVERA CRUZ, MARIO	40	03/05/91
RIVERA DIAZ, FROILAN	17	27/07/82
RIVERA EGUIZABAL, JOSE FRANCISCO	8	19/03/82
RIVERA ELIAS, WILFREDO	7	11/07/88
RIVERA ESCOBAR, MANUEL	11	10/03/83
RIVERA ESPINOZA, NELSON ENRIQUE	10	05/09/89
RIVERA FRANCO, JOSE ALBERTO	41	09/10/84
RIVERA GALDAMEZ, JOSE MARIA	55	31/05/82
RIVERA GAMEZ, MEDARDO	46	25/10/86
RIVERA GARCIA, CESAR ANDRES	18	17/04/90
RIVERA GARCIA, MARIO ENRIQUE	10	13/01/84
RIVERA GOMEZ, JOSE GUILLERMO	75	20/02/85
RIVERA GOMEZ, NICOLAS	7	30/11/88
RIVERA GOMEZ, PEDRO ELEAZAR	76	20/11/90
RIVERA GRANDE, MANUEL	76	02/09/85
RIVERA GUATEMALA, JOSE ERNESTO	19	10/12/82
RIVERA GUEVARA, JOSE PORFIRIO	9	19/03/84
RIVERA GUEVARA, JULIO DE JESUS	9	27/10/88
RIVERA GUZMAN, EUGENIO ALFREDO	41	19/11/83
RIVERA HENRIQUEZ, MANUEL DE JESUS	7	14/10/83
RIVERA HERNANDEZ, PABLO ANTONIO	7	12/02/90
RIVERA HERNANDEZ, RODOLFO	76	06/10/87
RIVERA HERNANDEZ, SANTIAGO	30	10/12/84
RIVERA HERNANDEZ, SIXTO	41	19/05/89
RIVERA HERNANDEZ, TOMAS	76	03/11/83
RIVERA HURTADO, RAUL ALBERTO	76	23/02/85
RIVERA IGLESIAS, ALBERTO VICTORINO	9	18/08/85
RIVERA IZQUIERDO, RUBEN	40	09/05/88
RIVERA JIMENEZ, FRANCISCO	76	15/03/89
RIVERA LAINEZ, LAURO ANTONIO	17	03/01/88
RIVERA LEIVA, ISIDRO	69	24/02/88
RIVERA LEIVA, SANTOS LEONARDO	24	03/11/90
RIVERA LOPEZ, HERNAN	19	13/09/86
RIVERA LOPEZ, ISMAEL	10	08/04/91
RIVERA LOPEZ, JOSE MANFREDY	9	24/02/86
RIVERA LOPEZ, JOSE SANTIAGO	30	26/09/89
RIVERA LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	19	17/10/82
RIVERA MAENJIVAR, DANIEL ERNESTO	55	01/05/86
RIVERA MANCIA, EDUARDO	24	10/03/91
RIVERA MARMOL, NELSON	17	05/05/88
RIVERA MARQUEZ, JOSE PORFIRIO	46	13/10/83
RIVERA MARTINEZ, JOSE LUIS	10	30/01/89
RIVERA MARTINEZ, JUAN ZACARIAS	47	24/03/84
RIVERA MARTINEZ, PORFIRIO AURELIO	17	19/07/87

RIVERA MARTINEZ, VICTOR ARNULFO	76	02/05/90
RIVERA MEDINA, JUAN ANTONIO	10	01/04/81
RIVERA MEJIA, ELBERT ORLANDO	55	12/04/86
RIVERA MEJIA, GENARO	76	29/04/83
RIVERA MEJIA, JOSE MAURICIO	41	20/02/85
RIVERA MELENDEZ, JUAN FRANCISCO	46	22/09/90
RIVERA MELGAR, JOSE RODOLFO	20	08/08/87
RIVERA MELGAR, JOSE WILMAR	7	05/12/87
RIVERA MELGAR, OSCAR RENE	77	12/11/89
RIVERA MELGAR, WALTER	17	08/04/91
RIVERA MENA, SANTIAGO OSMIN DE J	8	29/11/89
RIVERA MENDEZ, ERNESTO ANTONIO	10	21/08/87
RIVERA MENJIVAR, FRANCISCO DEL CARMEN	17	16/06/90
RIVERA MIRANDA, PORFIRIO	16	14/07/86
RIVERA MUNGUIA, MANUEL DE LOS SANTOS	46	12/04/88
RIVERA MURCIA, VITELIO	55	09/11/84
RIVERA NUILA, LEONZO DE JESUS	41	18/11/82
RIVERA OLMEDO, JOSE ELIAS	17	20/09/87
RIVERA ORELLANA, JUAN JOSE	10	30/12/83
RIVERA ORTIZ, JOSE ANTONIO	9	02/11/83
RIVERA ORTIZ, ROGER ELMER	6	30/10/83
RIVERA OSEGUEDA, HERBERT WILFREDO	75	26/07/86
RIVERA PALMA, EDGAR RUBELI	55	10/09/91
RIVERA PARADA, JULIO CESAR	46	08/03/89
RIVERA PERDOMO, LUIS FELIPE	30	28/09/86
RIVERA PEREZ, BALVINO	47	11/12/86
RIVERA PEREZ, LAZARO	76	18/11/85
RIVERA PEREZ, ORLANDO ALFREDO	46	02/11/88
RIVERA PEÑA, RAUL NELSON	18	31/03/83
RIVERA PINEDA, JOSE MANUEL	19	04/08/83
RIVERA PORTILLO, ARTURO	75	21/07/87
RIVERA PORTILLO, MAURICIO	75	03/06/86
RIVERA PORTILLO, SALVADOR	55	05/05/83
RIVERA POSADA, JOSE HUMBERTO	20	22/08/82
RIVERA QUIJANO, JOSE SAUL	40	22/02/89
RIVERA QUINTANILLA, FRANCISCO CATALINO	2	16/09/87
RIVERA QUINTANILLA, MARIANO DE JESUS	77	06/04/84
RIVERA R, FRANCISCO RAFAEL	8	03/11/85
RIVERA RAMIREZ, ISMAEL	8	17/10/81
RIVERA RAMIREZ, JOSE FREDY	45	25/11/82
RIVERA REVELO, SANTOS ADAN	47	25/05/83
RIVERA REVELO, VENANCIO	47	25/05/83
RIVERA REYES, FRANCISCO	13	27/11/90
RIVERA REYES, JOSE ANSELMO	23	07/11/83
RIVERA RIVAS, JOSE ALFREDO	17	18/02/91
RIVERA RIVAS, JOSE BELISARIO	10	10/10/82
RIVERA RIVERA, ALCIDES	76	20/08/82
RIVERA RIVERA, CARLOS ANTONIO	45	24/12/85
RIVERA RIVERA, JUAN JOSE	41	20/11/83
RIVERA RIVERA, MANUEL DE JESUS	8	10/07/91
RIVERA RIVERA, MIGUEL ANGEL	41	30/09/90
RIVERA RIVERA, ROGELIO	41	04/07/84
RIVERA RIVERA, SALVADOR	40	07/12/89
RIVERA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	7	28/12/81
RIVERA ROMERO, BERTIN	20	17/05/83
RIVERA ROMERO, LUIS ALONSO	10	13/09/88
RIVERA ROSALES, FRANCISCO	30	01/12/84
RIVERA RUIZ, MIGUEL ANGEL	10	31/03/87
RIVERA SALINAS, DOROTEO GUMERCINDO	41	07/05/83
RIVERA SANCHEZ, CARLOS	9	29/12/81
RIVERA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	20	21/04/83
RIVERA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	8	02/05/83
RIVERA SORTO, FRANCISCO ELIAS	45	21/06/81
RIVERA TEJADA, JOSE FRANCISCO	7	04/01/89
RIVERA TOBIAS, JUAN FRANCISCO	17	29/04/81
RIVERA TOVAR, SANTOS ERNESTO	8	30/09/91
RIVERA TRINIDAD, RAUL	8	02/05/86
RIVERA UMANZOR, ALEJANDRO	45	22/01/81
RIVERA VALLADARES, HERIBERTO DE JESUS	10	30/12/85
RIVERA VASQUEZ, JESUS OBDULIO	16	18/12/81
RIVERA VEGA, JORGE ALBERTO	19	01/10/86
RIVERA VELASQUEZ, CARLOS ALBERTO	19	07/07/86
RIVERA VIDES, JOSE VITELIO	40	25/04/90
RIVERA VILLATORO, MIGUEL ANGEL	76	20/12/82
RIVERA YANEZ, ERNESTO	40	14/01/90
RIVERA YANEZ, JESUS ANTONIO	40	21/04/83
RIVERA ZELAYA, ANTONIO	41	02/02/88
RIVERA ZEPEDA, JOSE ELIO	76	27/02/89
ROBLES, SALVADOR LEONEL	40	21/12/91
ROBLES ALVAREZ, JOSE HECTOR	45	06/11/84
ROBLES ARTEAGA, JUAN ANTONIO	10	27/09/91
ROBLES CASTRO, LISANDRO ANTONIO	17	11/06/83
ROBLES MENJIVAR, GABRIEL ANTONIO	19	04/08/83
ROBLES PINEDA, JOSE SALVADOR	40	10/04/91
ROBLES QUINTANILLA, JESUS	20	06/06/89
ROBLES VENTURA, JOSE RENE	47	04/12/91
ROCA MOLINA, RENE MAURICIO	8	31/12/83
RODAS, MANUEL ANTONIO	80	16/12/86
RODAS CARPIO, JOSE HERMINIO	41	09/05/91
RODAS CASTILLO, MAURICIO	41	09/05/83
RODAS CORTEZ, ARMANDO	13	01/01/86
RODAS GALDAMEZ, JUAN JOSE	20	08/12/81
RODAS GARCIA, LUIS ORLANDO	48	04/12/82
RODAS GOMEZ, ERNESTO	24	29/08/91
RODAS GUZMAN, EMILIO	7	12/04/83
RODAS JIMENEZ, ANGEL DE JESUS	18	20/11/82
RODAS LEIVA, MANUEL DE JESUS	10	19/01/82

RODAS MARROQUIN, LUIS ANGEL	13	01/05/90
RODAS MARTINEZ, JUAN DE DIOS	[illegible]	07/07/88
RODAS MENDEZ, SANTIAGO	46	04/05/88
RODAS MOLINA, JOSE ALBERTO	13	07/03/87
RODAS PINEDA, HERBERT ANTONIO	30	06/09/83
RODAS RODAS, JULIO	41	30/09/90
RODAS SARAVIA, JUAN ADALBERTO	7	22/07/84
RODAS SILIEZAR, JOSE SIGFREDO	55	05/12/89
RODAS VENTURA, LUIS ALONSO	24	13/08/91
RODRIGUEZ, ANTONIA	75	11/12/89
RODRIGUEZ, CRUZ ANTONIO	47	13/01/89
RODRIGUEZ, ENCARNACION	19	21/04/84
RODRIGUEZ, FRANCISCO ALFONSO	55	28/04/87
RODRIGUEZ, JOSE ADALBERTO	19	03/05/89
RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	46	22/04/88
RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO	43	20/01/87
RODRIGUEZ, JOSE DANIEL	55	18/04/87
RODRIGUEZ, JOSE MAURICIO	23	16/06/87
RODRIGUEZ, JOSE ORLANDO	10	16/03/81
RODRIGUEZ, JOSE RAMON	47	02/04/82
RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	20	15/03/90
RODRIGUEZ, JUAN PALACIOS	55	01/05/86
RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	40	20/11/85
RODRIGUEZ, MARIA LUZ	9	29/06/90
RODRIGUEZ, MARIO DE JESUS	17	02/03/91
RODRIGUEZ, MARIO HUGO	76	01/04/90
RODRIGUEZ, MARVIN ANTONIO MIGUE	45	19/03/89
RODRIGUEZ, MAURICIO EDGARDO	48	03/08/89
RODRIGUEZ, MIGUEL	77	18/04/82
RODRIGUEZ, ROSALIO	9	27/10/88
RODRIGUEZ, SALOMON ERNESTO	60	25/06/89
RODRIGUEZ, SANTIAGO DE JESUS	20	09/10/85
RODRIGUEZ, SAUL NEFTALY	75	28/04/84
RODRIGUEZ GARCIA, ADRIAN	10	18/02/87
RODRIGUEZ ACOSTA, JULIO CESAR	55	19/09/89
RODRIGUEZ ALBERTO, ERNESTO	10	22/06/87
RODRIGUEZ ALFARO, WILFREDO ADEMAR	49	02/05/84
RODRIGUEZ ALVARADO, MANUEL DE JESUS	47	13/03/85
RODRIGUEZ ALVARADO, OVIDIO	18	28/10/87
RODRIGUEZ ALVARENGA, MARIO ANTONIO	7	14/02/90
RODRIGUEZ ALVAREZ, RICHAR HUSSEIN	12	10/11/87
RODRIGUEZ AMAYA, CARLOS ANTONIO	41	08/10/89
RODRIGUEZ AMAYA, JOSE AMILCAR	30	19/12/88
RODRIGUEZ ANGELES, JOSE RAFAEL	49	12/11/86
RODRIGUEZ ARGUETA, JOSE FRANCISCO	20	22/03/84
RODRIGUEZ ARGUETA, JOSE ISRAEL	7	29/11/90
RODRIGUEZ ARIAS, ISRAEL BRENIS	17	24/02/90
RODRIGUEZ ASCENCIO, RAFAEL ANTONIO	11	10/03/83
RODRIGUEZ BAIRES, LUIS EDGAR	30	22/02/84
RODRIGUEZ BARAHONA, ARMANDO ALBERTO	47	16/01/91
RODRIGUEZ BARRERA, CARLOS EDUARDO	46	12/11/89
RODRIGUEZ BELTRAN, JOSE ALFREDO	24	03/04/86
RODRIGUEZ BERMUDEZ, JOSE WILLIAM	30	01/12/84
RODRIGUEZ BERMUDEZ, JUAN FRANCISCO	19	31/10/89
RODRIGUEZ BLANCO, LUCIANO	9	09/09/83
RODRIGUEZ CALDERON, VICTOR MANUEL	75	08/05/83
RODRIGUEZ CANALES, JUAN	30	16/04/83
RODRIGUEZ CANTARERO, JOSE SANTOS	9	12/12/90
RODRIGUEZ CARBAJAL, JUAN JOSE	47	18/03/87
RODRIGUEZ CARDOZA, JOAQUIN	25	03/03/90
RODRIGUEZ CARRANZA, JUAN JOSE	30	10/06/86
RODRIGUEZ CARRERO, JOSE ARMANDO	7	24/04/83
RODRIGUEZ CASTELLANO, ARCIDES DEL CARMEN	47	29/12/86
RODRIGUEZ CASTELLANO, MANUEL DE JESUS	47	13/03/82
RODRIGUEZ CASTILLO, JAIME RAFAEL	46	22/01/90
RODRIGUEZ CASTILO, LAZARO ANTONIO	10	08/04/86
RODRIGUEZ CAÑAS, RENE	69	23/06/91
RODRIGUEZ CH, JUAN AGUSTIN	9	30/04/81
RODRIGUEZ CHAVARRIA, FRANKLIN ANTONIO	7	10/01/81
RODRIGUEZ-CHAVEZ, JOSE ISABEL	75	12/11/89
RODRIGUEZ-CHEVEZ, MARGARITO	75	14/02/82
RODRIGUEZ CHICAS, CELESTINO	18	17/10/82
RODRIGUEZ CHICAS, JOSE ROBERTO	2	09/01/83
RODRIGUEZ CHICAS, NICOLAS DE J	47	06/08/85
RODRIGUEZ CHINCHILLA, MARIO ERNESTO	17	05/09/84
RODRIGUEZ CHIQUILLO, EFRAIN	7	21/11/90
RODRIGUEZ CORDOVA, MIGUEL TOMAS	55	16/04/91
RODRIGUEZ CORNEJO, SAMUEL	76	20/12/82
RODRIGUEZ CORTEZ, NICOLAS	47	24/02/90
RODRIGUEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	9	10/05/89
RODRIGUEZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	46	10/09/85
RODRIGUEZ CRUZ, NERY FRANCISCO	18	31/05/88
RODRIGUEZ CUELLAR, JOSE ARNULFO	8	13/12/83
RODRIGUEZ DE PAZ, SAMUEL	25	09/01/81
RODRIGUEZ DERAS, JOSE ANTONIO	76	23/01/84
RODRIGUEZ DIAZ, OSCAR ULISES	11	10/03/83
RODRIGUEZ DIAZ, PEDRO ANDINCO	9	15/02/87
RODRIGUEZ ELIAS, SANTIAGO	47	01/06/90
RODRIGUEZ ESCOBAR, FREDY ASDRUBAL	7	26/10/88
RODRIGUEZ ESCOBAR, TEODORO	41	11/05/88
RODRIGUEZ ESTUPINIAN, JULIO ERNESTO	8	28/03/84
RODRIGUEZ FLORES, JOSE ROBERTO	40	16/04/84
RODRIGUEZ FUENTES, CRUZ	48	17/02/90
RODRIGUEZ G, JOSE MAURO	11	28/04/81
RODRIGUEZ GALDAMEZ, PEDRO ANTONIO	21	04/09/83
RODRIGUEZ GARAY, WILFREDO	19	05/12/87
RODRIGUEZ GARCIA, DANIEL ANTONIO	13	09/10/89

RODRIGUEZ GARCIA, FELICITO	10	20/08/81
RODRIGUEZ GARCIA, FELIX SERAFIN	11	05/02/85
RODRIGUEZ GARCIA, GERARDO ANDRES	40	28/06/84
RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ALBERTO	40	28/06/84
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA REGINA	9	19/06/86
RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO	76	20/08/90
RODRIGUEZ GARCIA, SERGIO FERNANDO	75	17/11/89
RODRIGUEZ GOMEZ, ALFREDO ANTONIO	76	09/11/84
RODRIGUEZ GONZALEZ, EDITH ANTONIO	47	30/07/91
RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN FERNANDO	60	19/12/87
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	41	30/06/86
RODRIGUEZ GONZALEZ, OSCAR ALFREDO	55	05/12/82
RODRIGUEZ GUEVARA, JOSE ADRIAN	20	07/02/91
RODRIGUEZ GUZMAN, GILBER LEONEL	30	19/09/81
RODRIGUEZ HENRIQUEZ, JOSE INES	30	21/11/83
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	20	27/04/84
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	25	22/08/85
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE SANTOS	9	30/06/86
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE SINECIO	77	10/12/89
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	40	11/12/85
RODRIGUEZ HERNANDEZ, RUDY ERNESTO	48	08/04/84
RODRIGUEZ HERNANDEZ, XAVIER	45	20/11/83
RODRIGUEZ IGLESIAS, JOSE DANIEL	46	27/01/82
RODRIGUEZ LARA, LUIS DE JESUS	40	11/12/85
RODRIGUEZ LAZO, OSCAR FRANCISCO	47	22/02/88
RODRIGUEZ LOPEZ, ABEL	8	22/05/89
RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO	46	14/09/84
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE	10	30/12/83
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	55	28/09/88
RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN RAMON	6	06/05/83
RODRIGUEZ LOPEZ, LUIS EDGARDO	13	20/03/87
RODRIGUEZ LOPEZ, NUMA POMPILIO	76	17/07/89
RODRIGUEZ LOPEZ, RAUL ANTONIO	1	18/02/91
RODRIGUEZ LOPEZ, SANTIAGO SALOMON	10	03/07/81
RODRIGUEZ LOZANO JOSE RAUL	47	24/03/84
RODRIGUEZ LUCERO, LUIS ARNOLDO	19	11/12/82
RODRIGUEZ MARAVILLA, PEDRO	47	19/04/87
RODRIGUEZ MARROQUIN, MARIO	7	29/11/86
RODRIGUEZ MARTINEZ, BLADIMIR	23	17/11/89
RODRIGUEZ MARTINEZ, CARLOS ABAD	10	31/12/83
RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	40	02/03/91
RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MOISES	40	17/10/89
RODRIGUEZ MARTINEZ, PABLO	40	21/12/91
RODRIGUEZ MARTINEZ, SALVADOR ANTONIO	17	19/11/89
RODRIGUEZ MARTINEZ, SIXTO	20	05/09/89
RODRIGUEZ MATA, JOSE ABEL	46	21/11/90
RODRIGUEZ MAZARIEGO, SANTIAGO RUBEN	7	27/12/82
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS EDUARDO	23	23/08/87
RODRIGUEZ MEJIA, JOAQUIN BERNARDO	46	29/08/87
RODRIGUEZ MEJIA, JUAN ANGEL	30	16/02/83
RODRIGUEZ MEJIA, LUIS ALONSO	76	12/09/82
RODRIGUEZ MEJIA, SANTOS ALFREDO	46	05/09/89
RODRIGUEZ MELENDEZ, JOSE ALVARINO	30	20/10/84
RODRIGUEZ MELENDEZ, JOSE EDMUNDO	46	29/12/88
RODRIGUEZ MELGAR, MIGUEL ANGEL	7	14/11/89
RODRIGUEZ MENDEZ, JOSE MARTIR	45	05/09/89
RODRIGUEZ MENDEZ, MARIO HUGO	19	14/10/91
RODRIGUEZ MENJIVAR, JOSE ALFREDO	1	18/09/81
RODRIGUEZ MIRANDA, JOSE LUCAS	41	08/05/83
RODRIGUEZ MONTESINOS, JOSE CATALINO	46	14/11/90
RODRIGUEZ MONTOYA, SANTOS	41	19/02/86
RODRIGUEZ MUNDO, RUBEN	11	25/12/81
RODRIGUEZ NOVALES, JOSE ROGELIO	40	25/06/82
RODRIGUEZ OROZCO, JOSE ANTONIO	55	11/12/81
RODRIGUEZ ORTEGA, JUAN	41	24/09/83
RODRIGUEZ ORTEGA, SALVADOR ELIAS	2	24/09/86
RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE OSCAR	9	26/06/86
RODRIGUEZ ORTIZ, RICARDO ENRIQUE	47	24/12/90
RODRIGUEZ PANAMEÑO, LEOPOLDO ROLANDO	43	06/06/90
RODRIGUEZ PARADA, MARIO ALBERTO	76	25/10/91
RODRIGUEZ PARADA, RAFAEL EVELIO	2	01/10/83
RODRIGUEZ PINEDA, ALVARO	19	04/08/83
RODRIGUEZ PINEDA, DOLORES NAPOLEON	41	31/08/90
RODRIGUEZ PINEDA, JAIME	7	25/11/84
RODRIGUEZ PINEDA, PABLO	7	18/10/88
RODRIGUEZ PLATERO, JORGE	47	11/10/85
RODRIGUEZ PLATERO, REYNALDO	48	11/01/81
RODRIGUEZ PLATERO, SALVADOR	47	24/11/83
RODRIGUEZ PLATERO, SAUL	55	02/05/82
RODRIGUEZ POCASANGRE, JOSE MERCEDES	56	30/11/89
RODRIGUEZ PONCE, EUCEBIO	56	23/08/84
RODRIGUEZ PONCE, OSCAR ARMANDO	47	04/10/84
RODRIGUEZ PORTILLO, JOSE ANIBAL	46	27/07/90
RODRIGUEZ PORTILLO, OSCAR ANTONIO	46	16/12/89
RODRIGUEZ QUINTANILL, JOSE RIGOBERTO	9	19/06/86
RODRIGUEZ QUINTEROS, FREDY FLORENTIN	20	17/12/83
RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS HERNAN	2	04/12/83
RODRIGUEZ RAMIREZ, JOSE BENITO	43	25/02/85
RODRIGUEZ RAMIREZ, JUAN ISIDRO	9	09/09/83
RODRIGUEZ RAMOS, CARLOS ELIAS	46	17/04/91
RODRIGUEZ RAMOS, HERBERT ANTONIO	24	06/08/84
RODRIGUEZ RAMOS, JOSE MARIANO	10	26/05/86
RODRIGUEZ RENDEROS, JUAN FRANCISCO	10	14/03/90
RODRIGUEZ REYES, RIGOBERTO	77	01/07/86
RODRIGUEZ RIVAS, RODOLFO	24	21/12/91
RODRIGUEZ RIVERA, ERNESTO ANTONIO	41	08/05/83
RODRIGUEZ RIVERA, JOSE ARCIDEZ	9	16/04/84
RODRIGUEZ RIVERA, MANUEL DE JESUS	18	06/12/8
RODRIGUEZ ROBLES, WILFREDO ANTONIO	46	14/01/8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	7	01/11/8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR	46	28/03/8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	11	29/11/8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PEDRO	75	11/02/8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PRAXIMIDES	18	04/02/9
RODRIGUEZ ROMERO, ATILIO ARMANDO	47	15/02/8
RODRIGUEZ ROMERO, JULIO ROLANDO	10	10/10/8
RODRIGUEZ ROMERO, OSCAR ATILIO	9	12/12/9
RODRIGUEZ RUIZ, JULIO ALFONSO	17	16/07/8
RODRIGUEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	19	18/10/8
RODRIGUEZ SALAZAR, JULIO CESAR	10	31/03/8
RODRIGUEZ SANCHEZ, SERAFIN	17	09/12/8
RODRIGUEZ SANTELIZ, LUIS ORLANDO	17	30/08/8
RODRIGUEZ SERRANO, JOSE MISAEL	46	18/07/9
RODRIGUEZ SERRANO, RUDIS GERARDO	46	16/12/89
RODRIGUEZ TEHERAN, SANTOS	49	07/12/89
RODRIGUEZ TOBAR, JORGE ALBERTO	7	22/07/88
RODRIGUEZ TORRES, MIGUEL ADALBERTO	24	24/01/86
RODRIGUEZ TOVAR, CARLOS ALBERTO	11	16/12/88
RODRIGUEZ TRUJILLO, JOSE OSMIN	40	23/06/82
RODRIGUEZ TUNTY, RICARDO ISAAC	46	26/11/90
RODRIGUEZ TURCIOS, ABRAHAN	9	19/06/91
RODRIGUEZ URBINA, OSCAR ALFREDO	55	14/10/88
RODRIGUEZ VALENCIA, JULIO CESAR	30	12/11/89
RODRIGUEZ VALIENTE, RAFAEL ARMANDO	6	15/11/83
RODRIGUEZ VALLADARES, JOSE FELIX	47	15/07/81
RODRIGUEZ VALLADARES, NICOMEDES	13	22/04/87
RODRIGUEZ VALLE, JORGE ELADIO	76	02/06/85
RODRIGUEZ VASQUEZ, CELSO	25	14/08/85
RODRIGUEZ VASQUEZ, HERMAN ANTONIO	75	27/08/83
RODRIGUEZ VASQUEZ, JOSE RENE	41	25/03/84
RODRIGUEZ VENTURA, JOSE RAMON	9	21/08/81
RODRIGUEZ VIGIL, JOSE MARTIN	23	20/08/91
RODRIGUEZ VILLALTA, JOSE EVANGELISTA	46	26/05/83
RODRIGUEZ VILLEDA, MAURICIO ANTONIO	10	07/01/90
RODRIGUEZ ZELAYA, OVIDIO HERIBERTO	55	01/05/86
RODRIGUEZ ZELAYA, VICENTE	9	08/06/83
RODRIGUEZ ZETINO, JOSE ALBERTO	40	20/08/81
RODRIGUEZ ZULIN, ODVI ONIL	49	05/10/81
ROGEL, JOSE ENRIQUE ALBERTO	17	31/12/85
ROGEL DURAN, GUILLERMO ANTONIO	40	03/01/81
ROGEL ORTIZ, JOSE FRANCISCO	47	03/02/85
ROGEL PEÑA, JULIO ALFONSO	20	10/09/81
ROGEL RAIMUNDO, ROLANDO LEONEL	41	20/01/83
ROGEL TORRES, SAUL ANTONIO	1	05/12/89
ROJAS ALVAREZ, CECILIO RENE	40	03/08/83
ROJAS FLORES, JOSE ALBERTO	56	26/06/90
ROJAS FLORES, RICARDO ALFREDO	40	28/06/84
ROJAS PEREZ, SANTOS REYES	40	15/07/87
ROJAS SERMEÑO, RAUL ANTONIO	18	30/03/83
ROJAS TOBAR, PABLO	19	09/12/83
ROLDAN, MANUEL DE JESUS	77	15/08/82
ROLDAN FLORES, MANUEL DE JESUS	13	26/11/90
ROLIN MARTINEZ, ROBERTO DE JESUS	76	16/03/87
ROMAN MEJIA, JOSE EFRAIN	17	20/02/82
ROMAN MEJIA, LUIS EMILIO	8	08/09/87
ROMAN VANEGAS, MAXIMO	13	28/04/86
ROMERO, EDGAR ANTONIO	20	24/02/90
ROMERO, ELIAS	56	30/06/89
ROMERO, ESAU AUGUSTO	20	20/05/86
ROMERO, ISIDRA	20	07/05/87
ROMERO, JORGE NOEL	75	17/04/83
ROMERO, JOSE DEL CARMEN	20	07/03/87
ROMERO, JOSE SANTOS	20	02/05/87
ROMERO, LAZARO NOE	47	29/12/86
ROMERO, MAGIN	41	31/03/89
ROMERO, MANUEL ANTONIO	77	05/11/91
ROM[illegible]O, MARTIR	45	24/05/89
ROM[illegible]RO, NICOLAS ODILIO	75	11/10/82
ROMERO, SANTOS GUILLERMO	77	24/08/87
ROMERO, SATURNINO	20	07/06/89
ROMERO AGUILAR, JOSE DEL CARMEN	20	15/04/87
ROMERO AGUILAR, JOSE SALVADOR	20	23/04/85
ROMERO ALVARADO, EUSEBIO	20	04/03/83
ROMERO AMAYA, JOSE BARBARO	41	30/10/83
ROMERO AMAYA, MILTON FRANCISCO	47	25/05/83
ROMERO ANGEL, JOSE ANTONIO	46	15/09/83
ROMERO APARICIO, SALVADOR	9	17/05/91
ROMERO ARGUETA, BENITO	69	20/11/90
ROMERO ARGUETA, EMILIO	20	10/05/89
ROMERO ARGUETA, JOSE TITO	20	07/03/89
ROMERO ARGUETA, JOSE UVENCE	20	02/05/87
ROMERO ASCENCIO, LUIS AMILCAR	56	04/06/84
ROMERO BARAHONA, JOSE MARTIN	41	15/03/81
ROMERO BARILLAS, MARIO BLADIMIR	47	30/08/83
ROMERO BLANCO, SANTOS MARDOQUEO	45	15/10/87
ROMERO BLOOM, ALFONSO	75	01/09/88
ROMERO CARPIO, RENSON PEDRO	55	01/05/86
ROMERO CARRANZA, GABRIEL ALFONSO	76	03/04/81
ROMERO CASTRO, OSWALDO ERNESTO	55	19/11/84
ROMERO CHAVEZ, JUAN CARLOS	46	09/08/85
ROMERO CHAVEZ, MISAEL ANTONIO	56	05/11/88
ROMERO CORNEJO, ANGEL	76	22/05/81
ROMERO CORNEJO, JOSE CRISTINO	9	28/05/85
ROMERO DE LA O, EMILIO	75	07/06/88

ROMERO DIAZ, ANGEL	30	16/11/89
ROMERO DIAZ, JOSE CELESTINO	12	10/10/85
ROMERO DIAZ, ORLANDO GUADALUPE	46	20/10/84
ROMERO ESPAÑA, JORGE ALBERTO	17	18/12/90
ROMERO ESPINOZA, RIGOBERTO	12	10/10/85
ROMERO FERMAN, JUAN ANTONIO	46	26/11/90
ROMERO FUENTES, CARLOS ERNESTO	55	02/04/84
ROMERO GARCIA, JUANA	85	21/03/89
ROMERO GONZALEZ, RICARDO SAMUEL	40	02/03/91
ROMERO GUEVARA, ANGEL LAZARO	19	23/11/89
ROMERO GUEVARA, OSCAR ANTONIO	9	24/07/84
ROMERO GUEVARA, RENE ALBERTO	19	04/08/83
ROMERO GUZMAN, ESPECTACION	9	16/04/84
ROMERO HERNANDEZ, ARNULFO	77	08/09/85
ROMERO HERNANDEZ, JOSE LUIS	47	08/10/82
ROMERO INTERIANO, ABEL	48	27/10/82
ROMERO INTERIANO, MAURICIO ANTONIO	75	12/06/85
ROMERO LANDAVERDE, HERBERTH ANTONIO	75	01/09/88
ROMERO LARIOS, MANUEL DE JESUS	75	09/09/90
ROMERO LAZO, CARLOS MAURICIO	49	24/02/86
ROMERO LIZAMA, EDUARDO ANTONIO	69	04/08/91
ROMERO LOBATO, CANDELARIO ARMANDO	47	13/03/83
ROMERO LOPEZ, ELMER BLADIMIR	55	01/09/89
ROMERO LOPEZ, JOSE BALMORE	9	04/09/83
ROMERO MAJANO, JOSE MANFREDY	9	19/11/90
ROMERO MARADIAGA, ESTANISLAO	9	11/06/82
ROMERO MARTINEZ, JOSE RENE	23	13/01/89
ROMERO MEJIA, JULIO	75	04/12/85
ROMERO MONTAÑO, PEDRO JUAN	24	28/11/88
ROMERO MONTERROSA, ANTONIO	76	01/07/82
ROMERO MORATAYA, MIGUEL ANGEL	20	07/01/85
ROMERO MOREIRA, ISIDORO FERNANDO	9	31/10/90
ROMERO MURCIA, OMAR ALFONSO	48	04/12/82
ROMERO ORELLANA, ANANIAS ANTONIO	9	11/06/82
ROMERO ORELLANA, JOSE ELIAS	56	24/07/87
ROMERO PADILLA, LUIS ALBERTO	46	16/12/89
ROMERO PALACIOS, MODESTO	41	03/01/82
ROMERO PARADA, JOSE DANIEL	9	06/07/86
ROMERO PEREIRA, JOSE ATILIO	9	09/10/84
ROMERO PEREZ, JOSE ORLANDO	24	14/12/91
ROMERO PEREZ, MANUEL DE JESUS	45	17/04/90
ROMERO PEÑA, DOMINGO	40	02/06/84
ROMERO RAMIREZ, ASISCLO DE LOS ANGEL	47	11/01/83
ROMERO RAMIREZ, JOSE LUIS	9	20/12/80
ROMERO RAMIREZ, RENE HUMBERTO	16	09/07/84
ROMERO RECINOS, CARLOS ALFREDO	55	01/05/86
ROMERO REYES, HUMBERTO ALONSO	45	22/04/90
ROMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	46	30/09/84
ROMERO ROMERO, JESUS CRISTO	10	09/01/83
ROMERO ROMERO, JOSE CRISTOBAL	9	19/06/86
ROMERO ROMERO, JOSE LEONARDO	20	21/11/90
ROMERO ROMERO, LAZARO	45	22/01/85
ROMERO ROMERO, RAMON ARISTIDES	9	13/04/85
ROMERO ROMERO, VALENTIN	18	04/12/90
ROMERO ROSA, JOSE DIONISIO	20	30/08/87
ROMERO SANCHEZ, JAIME LEVIS	20	11/01/89
ROMERO SANCHEZ, JOSE ALEXANDER	48	18/08/85
ROMERO SANCHEZ, JOSE CELSO	18	12/01/91
ROMERO SERPAS, JOSE MAURICIO	18	19/11/82
ROMERO SOLANO, EDUARDO ANTONIO	23	17/09/91
ROMERO SOLANO, PEDRO	21	30/07/83
ROMERO VARGAS, JOSE DAVID	69	17/01/85
ROMERO VASQUEZ, JOSE MIGUEL	9	19/06/86
ROMERO VEGA, OSCAR ISABEL	23	23/08/88
ROMERO VIGIL, ENRIQUE	16	14/08/91
ROMERO VIGIL, JOSE ADONAY	20	14/09/82
RONQUILLO, SAUL ENRIQUE	24	06/01/90
ROQUE DIAZ, MAGDALENO	47	22/02/88
ROQUE FLORES, FRANCISCO ERNESTO	46	12/08/91
ROQUE GARCIA, ADRIAN ALBERTO	6	24/11/83
ROQUE JACOBO, MARTIN ARTURO	76	08/06/90
ROQUE MARTINEZ, RAFAEL MARCELINO	18	16/02/83
ROQUE MERINO, JUAN ANTONIO	30	16/05/88
ROQUE MOLINA, JOSE SAUL	16	25/07/90
ROQUE SALAZAR, MIGUEL ANGEL	49	25/04/82
ROQUE TORRENTO, DIOMEDES	40	20/11/90
ROQUE TORRENTO, FRANCISCO	76	06/06/85
ROQUE ULLOA, RAUL ARMANDO	19	10/08/85
ROSA ALVARENGA, RAUL ANTONIO	40	19/03/83
ROSA CORVERA, JOSE GUADALUPE	47	01/08/84
ROSA GAMEZ, JOSE ANTONIO ALBERTO	18	05/11/87
ROSA GARCIA, SALVADOR HUMBERTO	75	28/11/82
ROSA GOMEZ, CARMELO	9	17/08/83
ROSA GUARDADO, JOSE LAZARO	77	12/11/89
ROSA HERNANDEZ, JOSE ADRIAN	9	19/03/89
ROSA LOPEZ, JOSE ARNULFO	41	26/02/83
ROSA LOPEZ, JOSE OSCAR	10	10/10/82
ROSA MONTERROSA, CARLOS ALBERTO	18	24/11/80
ROSA MORAN, EDUARDO ENRIQUE	7	23/03/89
ROSA PALMA, JAIME ALBERTO	76	24/06/88
ROSALES, CARLOS EDUARDO	7	08/10/90
ROSALES, CARLOS ERNESTO	55	03/04/82
ROSALES, JOSE DAVID	56	29/10/85
ROSALES, JOSE FRANKLIN	55	05/05/82
ROSALES, JOSE ISRAEL	41	23/07/81
ROSALES, RAFAEL SANTOS	48	13/08/90
ROSALES ACEVEDO, JUAN FERNANDO	17	15/11/89
ROSALES ACEVEDO, TIMOTEO ANTONIO	6	03/08/82
ROSALES ASCENCIO, JOSE MIGUEL ANGEL	48	28/06/83
ROSALES BOLAÑOS, CARLOS	30	28/01/85
ROSALES CASTRO, PEDRO ANTONIO	75	10/03/84
ROSALES CUBAS, JOAQUIN ANTONIO	47	24/03/84
ROSALES FUENTES, JOSE ANTONIO	9	09/08/82
ROSALES GARCIA, HECTOR ANTONIO	7	22/03/86
ROSALES GIRON, PABLO	11	20/09/86
ROSALES GOMEZ, LEANDRO AMILCAR	55	14/05/84
ROSALES GOMEZ, NEFTALY	17	17/01/87
ROSALES GONZALEZ, ANDRES ROBERTO	47	01/10/82
ROSALES GONZALEZ, JOSE REYNALDO	77	05/03/90
ROSALES LOPEZ, RODOLFO	10	01/01/89
ROSALES MARTINEZ, CARLOS AMADEO	75	02/03/82
ROSALES MARTINEZ, CARLOS ERNESTO	47	31/07/91
ROSALES MARTINEZ, JUAN RAMON	46	06/10/91
ROSALES MATA, ORLANDO	76	06/12/84
ROSALES MENJIVAR, JOSE PASTRO	55	24/04/88
ROSALES MENJIVAR, JOSE SANTOS	7	17/06/83
ROSALES MOREJON, JOSE ALBERTO	75	11/09/82
ROSALES NIETO, FAUSTO	4	03/10/83
ROSALES OSORIO, EMILIO HERIBERTO	16	27/12/84
ROSALES PEREZ, GERMAN RAFAEL	13	08/02/84
ROSALES PORTILLO, REMBERTO	17	13/04/91
ROSALES REYES, MIGUEL ANGEL	30	28/09/91
ROSALES RIVAS, ROBERTO	19	22/04/83
ROSALES ROSALES, CARLOS ARMANDO	8	22/02/84
ROSALES SERMEÑO, RIGOBERTO	8	03/12/85
ROSALES SOLANO, RAFAEL ENRIQUE	7	12/04/83
ROSALES TULA, NICOLAS	11	29/02/83
ROSALES URQUILLA, JORGE ALBERTO	47	02/10/81
ROSALES VASQUEZ, JOSE HERMENEGILDO	76	14/07/90
ROSALES VASQUEZ, JUAN	30	21/01/87
RUANO, JUAN RAYMUNDO	40	17/09/84
RUANO CAMPOS, JOSE ADOLFO	75	24/09/83
RUANO GUARDADO, MANUEL ALONSO	11	08/03/83
RUANO GUARDADO, RUBEN	23	22/06/85
RUANO GUILLEN, PEDRO ANTONIO	9	31/12/83
RUANO HERNANDEZ, GILBERTO DE JESUS	20	07/03/90
RUANO PARADA, ELMER ANDRES	7	31/03/82
RUANO QUIJANO, JULIO ARNOLDO	18	09/09/85
RUANO RAMOS, HECTOR ANTONIO	46	31/08/82
RUBI AMAYA, JOSE LUIS	30	01/12/84
RUBIO, EDWIN ANGEL	46	20/03/87
RUBIO, ENERCITO	75	12/01/82
RUBIO REYES, FERNANDO ANTONIO	45	03/01/85
RUBIO VELORIO, EFRAIN	20	10/09/85
RUGAMAS ARGUETA, MELVIN NORBERTO	8	30/12/84
RUGAMAS ESPINOZA, JORGE ALBERTO	7	05/11/90
RUIZ, ERNESTO EDUARDO	46	12/08/86
RUIZ, JOSE ALCIDES	47	17/10/86
RUIZ, JOSE LUIS	47	19/01/90
RUIZ, MANUEL DE JESUS	47	09/09/90
RUIZ, RAFAEL ANTONIO	30	27/07/90
RUIZ ALVARENGA, OSCAR ARMANDO	56	04/06/84
RUIZ ANDRADE, JOSE VALENTIN	47	03/12/86
RUIZ AQUINO, ROMAN	45	04/05/91
RUIZ ASCENCIO, DANIEL SANTOS	75	01/01/89
RUIZ AVILES, RIGOBERTO SALATIEL	75	01/05/84
RUIZ CASTELLON, JOSE LUIS	76	28/10/85
RUIZ CORDOVA, FRANCISCO	18	28/10/87
RUIZ DIAZ, JORGE ALBERTO	9	16/04/84
RUIZ GIRON, RAMIRO	56	16/03/91
RUIZ GOMEZ, NOE NELSON	8	28/09/81
RUIZ GONZALEZ, DANIEL	30	25/05/81
RUIZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	76	06/11/88
RUIZ GUANDIQUE, JUAN	75	15/06/83
RUIZ HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO	49	24/04/82
RUIZ LINARES, AMILCAR	75	30/04/88
RUIZ MARTINEZ, CEFERINO	47	28/06/84
RUIZ MELENDEZ, JOSE ADALBERTO	69	26/09/85
RUIZ MORALES, MIGUEL ANGEL	41	29/02/84
RUIZ MUÑOZ, REYNALDO ANTONIO	46	27/09/91
RUIZ PALACIOS, MANUEL DE JESUS	46	05/05/88
RUIZ PEREZ, JUAN CARLOS	20	13/01/91
RUIZ PEREZ, MAXIMO	56	12/04/81
RUIZ PEÑATE, MIGUEL ANGEL	75	28/03/82
RUIZ PINEDA, JOSE CRUZ	46	24/09/89
RUIZ PINEDA, JOSE JOAQUIN	46	06/12/84
RUIZ RIVAS, EMILIO	41	07/04/83
RUIZ RUBIO, RENE ALBERTO	2	13/12/89
RUIZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	46	09/03/91
RUIZ SOLIS, AGAPITO ERNESTO	18	28/10/87
RUIZ ZAVALA, LUIS ALONSO	8	18/11/81
RUIZ ZUNIGA, ABEL ANTONIO	8	20/09/81
RUMALDO MENDOZA, SALOMON OVIDIO	10	27/09/90
RUVAS PORTILLO, JOSE APARICIO	41	11/05/88
SAENS LAINEZ, JOSE FLORENTIN	20	21/02/85
SAENS PEREIRA, CRISTINO	20	15/04/83
SAENZ VENTURA, JOSE MARIA	20	02/11/88
SAGASTIZADO BERNAL, OSCAR REYNALDO	20	20/11/89
SAGASTIZADO MORALES, LUIS ALONSO	9	13/09/85
SAGASTIZADO REYES, OSCAR RAMON	75	11/08/83
SAGGETH GOMEZ, RAFAEL ANTONIO	10	30/12/83
SAGGETH SANDOVAL, PEDRO ANTONIO	10	30/12/83
SALAMANCA, JOSE LUIS ALONSO	20	03/02/88
SALAMANCA ROMERO, JOSE LAZARO	16	24/03/81

	20	04/12/91
SALAMANCA VARGAS, PEDRO PABLO	8	15/10/89
SALAS, ADALBERTO NAUN	1	03/01/84
SALAVERRIA QUINTANIL, HECTOR	8	12/08/90
SALAZAR, FRANCISCO HUMBERTO	7	24/06/89
SALAZAR, JOSE IGNACIO	12	07/04/90
SALAZAR, SALVADOR ENRIQUE	8	21/08/89
SALAZAR, SAMUEL ALBERTO	19	15/02/87
SALAZAR ANDRADE, JESUS ANTONIO	7	07/12/89
SALAZAR CARDOZA, JOAQUIN ERNESTO	55	05/03/85
SALAZAR DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	41	31/08/91
SALAZAR GUTIERREZ, VICTOR HUGO	55	12/02/91
SALAZAR HERNANDEZ, VICTOR HUMBERTO	75	14/02/83
SALAZAR HERNANDEZ, VICTOR RAMON	18	02/04/89
SALAZAR LEMUS, FRANCISCO ANTONIO	40	20/11/90
SALAZAR LOPEZ, JORGE ENRIQUE	69	01/04/88
SALAZAR LOPEZ, JOSE HECTOR	8	12/09/91
SALAZAR LOPEZ, JUAN FRANCISCO	18	20/11/89
SALAZAR MARTINEZ, JOSE EDUARDO	76	21/02/87
SALAZAR MEDRANO, RENE MAURO	40	28/06/84
SALAZAR MEJIA, GERMAN	55	08/03/88
SALAZAR NOCHEZ, ALBERTO ENRIQUE	8	23/04/82
SALAZAR REYES, JOSE ALFREDO	19	18/11/83
SALAZAR RIVAS, ANTONIO	75	14/09/88
SALAZAR RODRIGUEZ, RENE	46	29/10/91
SALAZAR ULLOA, HERBERTH SALVADOR	11	14/10/81
SALAZAR ULLOA, JUAN ALBERTO	40	25/03/91
SALAZAR VASQUEZ, NOE DE JESUS	76	09/11/84
SALAZAR VIVIDOR, ANGEL MOISES	23	13/11/88
SALEGIO, WILFREDO	11	22/08/83
SALES FUENTES, MANUEL DE JESUS	45	19/05/87
SALGADO, MARVIN ANTONIO	75	13/08/87
SALGADO, OSCAR EMILIO	45	28/02/85
SALGADO PONCE, JOSE GILBERTO	9	25/11/84
SALGADO QUINTANILLA, RUDIS ARCENIO	9	12/08/85
SALGADO VELASQUEZ, JOSE SAMUEL	77	11/01/81
SALGUERO ESCOBAR, ESTEBAN DE JESUS	13	27/03/83
SALGUERO GUERRERO, MANUEL DE JESUS	10	09/04/90
SALGUERO HERNANDEZ, MIGUEL FRANCISCO	55	30/10/83
SALGUERO MARTINEZ, VICTOR MANUEL	8	03/05/83
SALGUERO MEDINA, JULIO CESAR	19	18/01/83
SALGUERO MORAN, GABRIEL ANGEL	76	21/02/91
SALGUERO PINEDA, MIGUEL ANGEL	13	08/02/84
SALGUERO RODRIGUEZ, SANTOS EUGENIO	55	19/09/87
SALINA ORELLANA, ANGEL	17	23/08/89
SALINAS, MANUEL DE JESUS	30	14/02/83
SALINAS ABARCA, JESUS DE MANUEL	49	17/06/90
SALINAS AGUILAR, CARLOS ALFREDO	8	27/08/90
SALINAS AGUILAR, LEONARDO	40	07/07/89
SALINAS BARRIENTOS, FERMIN ANTONIO	47	25/05/83
SALINAS CARCAMO, GUILLERMO DOMINGO	23	05/12/85
SALINAS CHICAS, JOSE MANUEL	20	03/07/89
SALINAS CONSTANZA, DANIEL DE JESUS	7	25/01/82
SALINAS CONSTANZA, NELSON OMAR	10	28/08/84
SALINAS HERNANDEZ, MISAEL	47	15/01/91
SALINAS HERNANDEZ, SANTOS ELIODORO	55	12/02/91
SALINAS HERRERA, OVIDIO	11	01/03/83
SALINAS MEJIA, JOSE RICARDO	18	23/08/90
SALINAS MENDEZ, RAFAEL	77	27/08/88
SALINAS MONTOYA, JOSE CANDIDO	40	22/04/83
SALINAS RIVERA, JULIO CESAR	77	15/02/90
SALINAS RIVERA, ROBERTO ORLANDO	75	12/05/82
SALINAS UMAÑA, JOSE MIGUEL	75	13/08/82
SALMERON, JOSE ANDRES	23	17/11/89
SALMERON, SAMUEL ENRIQUE	9	21/11/90
SALMERON AGUILERA, RIGOBERTO	9	30/09/81
SALMERON BENITEZ, JOSE ADOLFO	20	03/02/81
SALMERON CEDILLOS, JOSE RUBEN	20	03/08/84
SALMERON FUENTES, FIDENCIO	20	13/11/82
SALMERON GUERRERO, SANTIAGO	20	14/09/91
SALMERON LUNA, NICOLAS	23	22/08/90
SALMERON QUINTANILLA, RAUL ANTONIO	9	10/03/86
SALMERON SANCHEZ, JOSE ASUNCION	20	05/08/86
SALMERON VILLATORO, JOSE ISABEL	10	30/12/82
SALVADOR ALVARADO, ANTONIO MARIA	46	20/07/84
SALVADOR PEREZ, ISIDRO	19	30/10/82
SALVADOR PEÑA, ADRIAN DE JESUS	17	16/08/87
SAMAYOA MERCADO, RICARDO	30	21/02/89
SAMPSON TEJADA, DONALD ALBERTO	48	06/04/90
SANCHEZ, ANDRES ELEODORO	55	16/08/89
SANCHEZ, CARLOS ARMANDO	23	15/06/87
SANCHEZ, CRISTOBAL	20	22/10/88
SANCHEZ, CRISTOBAL	9	19/06/86
SANCHEZ, JOSE	23	17/11/89
SANCHEZ, JOSE ANTONIO	75	29/08/86
SANCHEZ, JOSE LUIS	75	28/05/82
SANCHEZ, JOSE NELSON	41	26/12/81
SANCHEZ, JOSE PEDRO	76	07/08/89
SANCHEZ, JUAN ADOLFO	48	16/03/84
SANCHEZ, MANUEL DE JESUS	77	14/07/84
SANCHEZ, OSCAR SAUL	9	17/11/89
SANCHEZ, PABLO	56	12/11/91
SANCHEZ, SALOMON OVIDIO	41	05/10/82
SANCHEZ AGUILAR, JOSE MIGUEL ANGEL	41	30/11/89
SANCHEZ ALFARO, JOSE HIPOLITO	20	07/04/81
SANCHEZ AMAYA, JOSE ALFREDO	23	13/09/88
SANCHEZ AMAYA, JOSE DANIEL	76	17/09/90
SANCHEZ ARAGON, MANUEL AUGUSTO		

	2	30/07/84
SANCHEZ ARCHILA, JOSE ISABEL	55	19/12/88
SANCHEZ AREVALO, SANTIAGO	12	12/02/90
SANCHEZ ARGUETA, JUAN ALONSO	13	28/05/83
SANCHEZ ARIAS, CONCEPCION	10	04/05/85
SANCHEZ AVELAR, NOE	10	07/11/87
SANCHEZ AVILES, JOSE ISMAEL	19	04/08/83
SANCHEZ BARRIENTOS, RUTILIO CESAR	10	30/12/83
SANCHEZ BELTRAN, JOSE NERY	75	29/05/91
SANCHEZ BONILLA, PEDRO	55	05/04/88
SANCHEZ CALDERON, DAVID DANIEL	46	07/10/83
SANCHEZ CALDERON, EUSEBIO	75	23/06/87
SANCHEZ CASTRO, SANTOS	30	26/09/89
SANCHEZ CAÑENGUEZ, GILBERTO BALMORE	46	15/03/91
SANCHEZ CORTEZ, WILBERTH ALONSO	9	17/06/91
SANCHEZ CRUZ, ALEJANDRO	23	19/03/85
SANCHEZ CRUZ, JOSE LUIS	45	25/11/82
SANCHEZ CRUZ, MIGUEL ANGEL	11	07/08/83
SANCHEZ DERAS, JUAN ALFREDO	8	03/02/86
SANCHEZ ESCALANTE, JULIO CESAR	41	20/02/85
SANCHEZ ESCOBAR, AMILCAR	48	01/05/88
SANCHEZ FACUNDO, ISABEL	19	14/06/84
SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE AMILCAR	48	07/10/84
SANCHEZ FLORES, JOSE ENMIAS	30	05/03/85
SANCHEZ FLORES, RUBEN ANTONIO	40	05/02/82
SANCHEZ FRANCO, VALENTIN	8	22/05/89
SANCHEZ GARCIA, HECTOR MAURICIO	76	02/07/83
SANCHEZ GARCIA, JOSE SANTOS	5	19/02/84
SANCHEZ GARCIA, RAFAEL ANTONIO	77	26/11/89
SANCHEZ GONZALEZ, EDUARDO ANTONIO	46	14/09/83
SANCHEZ GONZALEZ, EFRAIN	20	02/08/83
SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ERNESTO	25	14/12/89
SANCHEZ GRANADOS, RAFAEL	76	17/11/84
SANCHEZ GUERRA, JOSE NESTOR	69	06/09/90
SANCHEZ GUTIERREZ, MARIO ALBERTO	55	11/09/91
SANCHEZ HENRIQUEZ, FIDEL	76	26/09/80
SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO ALFONSO	20	16/02/90
SANCHEZ HERNANDEZ, GUILLERMO ANTONIO	13	08/02/84
SANCHEZ HERNANDEZ, OSCAR ARNOLDO	47	11/10/84
SANCHEZ HERNANDEZ, TOMAS	55	27/11/88
SANCHEZ LINARES, CARLOS ARTURO	20	14/04/89
SANCHEZ LOPEZ, CARLOS LISANDRO	11	24/09/83
SANCHEZ LOPEZ, ELISEO	75	17/08/86
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ISABEL	43	28/05/90
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ROMULO	75	16/12/80
SANCHEZ LOPEZ, SANTIAGO	18	28/10/87
SANCHEZ LOPEZ, SANTIAGO	20	20/07/87
SANCHEZ LOPEZ, VICTORIANO	46	23/10/84
SANCHEZ MAJANO, JOSE CRISTOBAL	11	01/12/89
SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	11	01/01/84
SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL ALCIDES	69	20/11/90
SANCHEZ MARTINEZ, ORLANDO ANTONIO	8	10/07/91
SANCHEZ MEJIA, CALIXTO	18	07/03/84
SANCHEZ MEJIA, MARIO RAUL	19	04/08/83
SANCHEZ MELARA, IVAN ANTONIO	13	14/12/88
SANCHEZ MERINO, MIGUEL ANGEL	40	27/05/90
SANCHEZ MEZA, MIGUEL ANGEL	47	31/01/82
SANCHEZ MORALES, MANUEL DE JESUS	41	17/01/84
SANCHEZ ORELLANA, JOSE ANTONIO	47	25/05/83
SANCHEZ ORELLANA, JOSE ROBERTO	12	16/09/88
SANCHEZ PACHECO, ADAN	47	25/08/82
SANCHEZ PANAMEÑO, LUIS ARMANDO	19	07/12/83
SANCHEZ PARADA, FRANCISCO ANTONIO	17	25/07/83
SANCHEZ PASTRAN, GERMAN	8	09/01/86
SANCHEZ PEREZ, DANILO ALFONSO	19	11/12/82
SANCHEZ PEREZ, HUMBERTO	41	07/04/83
SANCHEZ PEREZ, JOSE LUIS	76	25/03/83
SANCHEZ PEREZ, JOSE RAMON	10	31/03/87
SANCHEZ PEÑATE, LUIS ALBERTO	75	10/06/84
SANCHEZ PINEDA, MARIO ANTONIO	75	08/12/88
SANCHEZ POLIO, CARLOS CELESTINO	76	28/03/84
SANCHEZ QUINTANILLA, RUBEN EDGARDO	77	21/02/89
SANCHEZ RAMIREZ, DAVID	11	21/06/81
SANCHEZ RAMIREZ, ERNESTO	18	19/12/89
SANCHEZ RAMIREZ, JUAN ANTONIO	46	27/12/82
SANCHEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS	10	24/04/85
SANCHEZ RAUDA, JUAN ANTONIO	75	29/06/85
SANCHEZ RIVAS, JOSE ATILIO	41	25/03/84
SANCHEZ RIVAS, JOSE REYNALDO	60	25/02/89
SANCHEZ RIVAS, RAUL	55	28/09/88
SANCHEZ RIVERA, JUAN CARLOS	9	14/12/85
SANCHEZ ROBLES, JOSE ANTONIO	7	13/05/85
SANCHEZ RODRIGUEZ, JESUS	10	01/07/90
SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE NICOLAS	56	11/02/91
SANCHEZ ROMERO, CARLOS MARIO	20	30/12/83
SANCHEZ ROMERO, JOSE ABRAHAM	46	28/06/90
SANCHEZ ROMERO, SANTOS DE JESUS	76	01/02/86
SANCHEZ RUBIO, JOSE ROBERTO	20	30/06/85
SANCHEZ RUIZ, JOSE OMAR	76	16/07/89
SANCHEZ SALDAÑA, FIDEL BAUDILIO	41	15/02/89
SANCHEZ SANCHEZ, BONIFACIO	25	13/11/89
SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO ANTONIO	20	07/12/86
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ARMANDO	7	28/08/83
SANCHEZ SERRANO, MARCO ANTONIO	61	29/04/90
SANCHEZ SILVA, CARLOS TULIO	8	30/09/91
SANCHEZ SION, JULIO EDUARDO	75	12/01/83
SANCHEZ SOLORZANO, ISAIAS	11	06/11/91
SANCHEZ SORIANO, DOMINGO		

SANCHEZ TOBIAS, OSCAR	76	20/11/83
SANCHEZ VASQUEZ, JOSE BOANERGES	40	01/04/82
SANCHEZ VASQUEZ, JUAN	7	14/10/80
SANCHEZ Y SANCHEZ, FIDEL	76	17/05/89
SANCHEZ ZETINO, JOSE ALFREDO	45	04/02/83
SANCHO VELASQUEZ, JORGE ALWIN ARTURO	6	14/02/83
SANDOVAL, HORACIO ANTONIO	23	04/03/90
SANDOVAL AQUINO, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
SANDOVAL ASCENCIO, JUAN FRANCISCO	20	03/01/87
SANDOVAL ASCENCIO, MIGUEL SANTOS	9	15/02/87
SANDOVAL CACERES, INES ANTONIO	77	24/05/88
SANDOVAL CAMPOS, LUIS ALONSO	10	30/12/83
SANDOVAL CASTANEDA, FREDY ESTANLEY	6	17/02/85
SANDOVAL CASTRO, NAUM ANTONIO	20	31/05/91
SANDOVAL CISNEROS, RAUL ANTONIO	17	23/12/80
SANDOVAL CUELLAR, MARCIAL ORFELINDO	16	03/03/82
SANDOVAL DE LA O, WILFREDO	76	23/09/86
SANDOVAL ESCOBAR, SANTIAGO	77	07/12/89
SANDOVAL GUEVARA, JULIO ALBERTO	75	31/08/84
SANDOVAL LANDAVERDE, JOSE LINO	7	09/07/91
SANDOVAL LIMA, RAMON ARISTIDES	77	14/07/84
SANDOVAL MARTINEZ, JOSE JAIME	8	01/05/83
SANDOVAL MONTOYA, CARMELO	9	30/04/81
SANDOVAL MOREIRA, WILLIAN ANTONIO	46	10/02/87
SANDOVAL PEREZ, JUAN MIGUEL	7	05/03/87
SANDOVAL PEREZ, NOE DE JESUS	20	19/03/89
SANDOVAL POLANCO, FELICIANO DE JESUS	8	28/02/82
SANDOVAL QUIJADA, JOSE ANGEL	7	15/03/81
SANDOVAL RAMOS, MIGUEL ANGEL	20	11/01/85
SANDOVAL RETANA, JULIO ALFONSO	8	13/12/83
SANDOVAL ROMERO, RENE ANTONIO	45	22/01/81
SANDOVAL ROSA, GONZALO	40	28/06/84
SANDOVAL SALDAÑA, JOSE RICARDO	13	08/02/84
SANDOVAL SANDOVAL, DAVID ANTONIO	18	05/10/83
SANDOVAL VASQUEZ, JOSE CONCEPCION	9	11/01/91
SANTACRUZ MORAN, CARLOS OSMIN	47	23/02/83
SANTAMARIA CHACON, MANUEL DE JESUS	17	12/07/90
SANTAMARIA FIGUEROA, JUAN ANTONIO	69	27/05/89
SANTAMARIA PEREZ, EVELIO	40	03/11/86
SANTAMARIA PEREZ, JOSE LEONARDO	40	28/06/84
SANTAMARIA SALGUERO, RAMIRO OSCAR	48	07/10/83
SANTAMARIA TORRES, SALVADOR ANTONIO	8	28/03/90
SANTAMARIA UMAÑA, JOSE ROBERTO	9	29/08/84
SANTANA BELLOSO, NELSON ALEXANDER	6	21/05/84
SANTANA BLANCO, CRISTOBAL	45	20/11/83
SANTANA PEREZ, LUGERIO ANTONIO	10	20/07/91
SANTANA RIVAS, LEONARDO	19	25/11/89
SANTANA VILLANUEVA, JOSE MARIA	9	21/09/84
SANTELIZ ALBEÑO, JORGE ALBERTO	8	16/06/89
SANTIAGO DIAZ, RUBEN DE JESUS	20	26/11/89
SANTIAGO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	40	19/05/84
SANTIAGO MARTINEZ, JOSE RUTILIO	46	16/12/89
SANTIAGO MONTES, JOAQUIN EDUARDO	48	22/07/83
SANTIAGO QUINTANILLA, JOSE LUIS	9	08/09/83
SANTOS, CARLOS	76	25/04/85
SANTOS, CIRILO	45	28/08/86
SANTOS, FRANCISCO	19	17/11/88
SANTOS, JOSE EFRAIN	16	22/12/89
SANTOS, LUIS ENRIQUE	75	12/11/89
SANTOS ALONSO, ISAIAS	7	14/05/89
SANTOS ARAGON, ISMAEL	56	04/06/84
SANTOS CASTILLO, HECTOR JUVENAL	17	30/09/91
SANTOS CERON, JOSE DANIEL	10	07/06/87
SANTOS COCA, ADONAY	9	23/05/81
SANTOS CONTRERAS, TRANSITO	20	30/05/83
SANTOS CRUZ, MANUEL DE JESUS	47	30/01/91
SANTOS FLORES, EUSTAQUIO	24	02/08/84
SANTOS FUENTES, ABRAHAM	10	30/12/83
SANTOS GALICIA, JOSE MAURICIO	8	04/02/81
SANTOS GONZALEZ, HERNAN	7	19/08/87
SANTOS GUILLEN, HERIBERTO ANTONIO	46	01/04/82
SANTOS HERNANDEZ, CRUZ	55	14/11/89
SANTOS HERNANDEZ, JOSE JOEL	18	06/12/89
SANTOS HERNANDEZ, TOMAS	20	03/05/91
SANTOS JIMENEZ, TEODORO ALEXANDER	47	30/10/86
SANTOS LEIVA, ISAIAS ANTONIO	11	03/03/90
SANTOS LEMUS, CARLOS WILFREDO	48	24/07/90
SANTOS LEONARDO, FAUSTO MANUEL	19	16/03/82
SANTOS LOPEZ, VICTOR MANUEL	18	30/03/83
SANTOS MARAVILLA, SERGIO ANTONIO	75	18/11/83
SANTOS MELENDEZ, PEDRO ANTONIO	56	11/12/90
SANTOS MENDOZA, JOSE DOUGLAS	6	16/07/83
SANTOS OCHOA, JOSE ARMANDO	46	11/05/91
SANTOS ORELLANA, JOSE LUIS	56	19/05/86
SANTOS PEREZ, LUIS ALONSO	76	06/12/90
SANTOS PINEDA, JOSE MATIAS	8	19/10/84
SANTOS PINEDA, MARTIN	76	11/06/81
SANTOS QUINTANILLA, ANTONIO	20	21/05/89
SANTOS RAMIREZ, ANTONIO	13	29/11/81
SANTOS REYES, CARLOS	47	17/02/86
SANTOS RODRIGUEZ, JOSE LAZARO	75	18/04/82
SANTOS RODRIGUEZ, JOSE RICARDO	10	31/03/87
SANTOS RODRIGUEZ, WILFREDO	46	24/11/82
SANTOS ROJAS, JUAN ROBERTO	18	21/06/88
SANTOS SANTOS, CARLOS OVIDIO	7	23/02/82
SANTOS SANTOS, EDUARDO	77	23/01/84
SANTOS SANTOS, FILADELFO	19	11/12/82
SANTOS SERRANO, MIGUEL ANGEL	77	08/06/81
SANTOS SOLIS, CARLOS ARTURO	8	24/03/85
SANTOS VALENCIA, PEDRO MANRIQUE	17	14/09/88
SANTOS VASQUEZ, FRANCISCO	10	06/04/89
SANTOS VASQUEZ, JOSE FELIX	75	26/09/84
SANTOS VASQUEZ, LUIS HERNAN	48	07/04/84
SANTOS VASQUEZ, ROBERTO	75	12/02/86
SANTOS ZELAYA, EDMUNDO DE JESUS	46	26/11/90
SARAVIA, JOSE ALADINO	46	16/06/88
SARAVIA, NERIS ERADIO	75	13/12/81
SARAVIA, NOEL ASUNCION	77	26/06/90
SARAVIA ALVARENGA, DANIEL DE JESUS	23	14/01/85
SARAVIA AMAYA, JUAN FRANCISCO	9	30/06/86
SARAVIA CAMPOS, BALTAZAR	76	14/07/82
SARAVIA CHAVEZ, JOSE ANTONIO	77	15/12/81
SARAVIA COREAS, MARIANO	20	15/04/83
SARAVIA CORNEJO, JOSE LEONIDAS	76	11/01/84
SARAVIA GALINDO, FLORENTINO	41	19/09/85
SARAVIA GOMEZ, JOSE LUCAS	41	12/10/82
SARAVIA GONZALEZ, JOSE ATENOR	46	29/05/89
SARAVIA GRANILLO, JUAN FRANCISCO	20	13/02/87
SARAVIA GUILLEN, JAIME DAGOBERTO	46	31/01/87
SARAVIA MARQUEZ, WILFREDO	45	26/02/88
SARAVIA MARTINEZ, MAURICIO	16	31/10/87
SARAVIA MENDEZ, RUDIS SAUL	20	01/10/87
SARAVIA PEREZ, MANUEL DE JESUS	77	25/12/84
SARAVIA QUITANO, JUAN	46	17/12/86
SARAVIA RECINOS, EMILIO	47	04/09/82
SARAVIA SANCHEZ, JOSE NELSON	45	09/11/85
SARAVIA SEGOVIA, SALVADOR	46	16/12/89
SARAVIA SORTO, ROSALIO	12	23/11/91
SARAVIA TORRES, CARLOS ALBERTO	20	09/08/82
SARMIENTO ORANTES, DOMINGO JOSE MARIA	10	09/06/90
SARMIENTO PEREZ, ADALBERTO	10	30/12/83
SAUL VENTURA, MARCOS	16	13/05/89
SEGOVIA, JUAN JOSE	23	19/12/86
SEGOVIA, MANUEL RAFAEL	75	02/03/83
SEGOVIA, OSCAR ARMANDO	75	18/12/81
SEGOVIA CHAVERRIA, SANTANA ERNESTO	75	24/12/81
SEGOVIA DIAZ, JOSE CARMEN	9	11/01/90
SEGOVIA DIAZ, OSCAR MANUEL	45	17/10/82
SEGOVIA FLORES, MANUEL DE JESUS	47	26/02/82
SEGOVIA GUTIERREZ, EDIS NORBERTO	9	19/01/82
SEGOVIA GUTIERREZ, FIDEL ANGEL	75	28/05/83
SEGOVIA GUTIERREZ, JOSE MARTIN	23	24/07/84
SEGOVIA MENDEZ, MIGUEL ANGEL	23	15/09/89
SEGOVIA TREJOS, MILTON ANIBAL	19	15/09/83
SEGURA AREVALO, JOSE ELIAS	18	18/03/84
SEGURA BETETA, JOSE ARTURO	18	09/04/89
SEGURA GONZALEZ, JOSE IRENE	48	03/03/84
SEGURA LOPEZ, EDUARDO	12	25/07/90
SEGURA VELASQUEZ, FERNANDO	18	20/12/89
SERMEÑO, JUAN CARLOS	76	12/02/88
SERMEÑO, MARIO	8	07/09/88
SERMEÑO LOPEZ, ELENILSON ERNESTO	40	02/03/91
SERMEÑO RUIZ, JOSE EDGARDO	76	22/11/89
SERPAS LOPEZ, MAURICIO ENRIQUE	46	08/09/87
SERPAS MEJIA, ISABEL ATILIO	75	09/05/84
SERRANO, OSCAR ALBERTO	10	31/03/87
SERRANO, SALVADOR	47	05/09/89
SERRANO ALAS, JOSE SALVADOR	77	29/10/85
SERRANO ALVARENGA, JULIO DOLORES	19	20/04/86
SERRANO AMAYA, MIGUEL ANGEL	56	06/04/86
SERRANO BARTON, EDUARDO	11	24/09/83
SERRANO CABRERA, JOSE MARTIN	13	17/11/85
SERRANO CANTARERO, LUCIANO	46	18/06/86
SERRANO CARCAMO, MANUEL DE JESUS	7	27/05/85
SERRANO CASTRO, RAFAEL BENJAMIN	20	29/11/85
SERRANO CATALAN, PEDRO ENRIQUE	10	19/01/89
SERRANO CORTEZ, JOSE ERIC	45	09/07/88
SERRANO DURAN, JOSE RENE	55	02/04/84
SERRANO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	8	28/02/82
SERRANO GALDAMEZ, FELIX REYES	77	31/12/83
SERRANO GARCIA, ALBERTO DE JESUS	47	01/07/82
SERRANO GARCIA, JOSE ALBERTO	75	21/09/82
SERRANO GUARDADO, HECTOR ANTONIO	16	03/08/89
SERRANO INGLES, JOSE ERNESTO	46	03/06/83
SERRANO JIMENEZ, JOSE LUIS	47	03/08/87
SERRANO LOPEZ, TOMAS JAVIER	10	30/12/83
SERRANO MELGAR, ELADIO ISIDRO	2	24/05/89
SERRANO MENA, JORGE ENRIQUE	6	28/04/87
SERRANO MIJANGO, CRUZ ANTONIO	41	18/12/89
SERRANO MIRA, NICOLAS	41	24/09/83
SERRANO NAVARRETE, JOEL ESAU	19	04/12/89
SERRANO ORTEGA, MARDOQUEO	10	31/03/87
SERRANO PARADA, OSCAR DEL CARMEN	46	21/08/90
SERRANO PEREZ, CARLOS MIGUEL	18	18/02/83
SERRANO PORTILLO, MARIO NELSON	47	29/12/86
SERRANO RAUDA, JOSE PASTOR	75	30/09/82
SERRANO ROMERO, MARCOS DE JESUS	56	23/05/87
SERRANO RUIZ, MANUEL DE JESUS	46	29/08/85
SERRANO SANCHEZ, ALFREDO ANTONIO	46	21/08/90
SERRANO SANCHEZ, JOSE MELESIO	40	28/06/84
SERRANO SERRANO, JOSE RAUL	40	28/07/84
SERRANO SOLORZANO, DANIEL ANGEL	16	22/09/88
SERRANO TORRES, MAURICIO ANTONIO	46	15/05/82
SERVELLON, FIDEL ANGEL	76	30/12/87

SERVELLON CARTAGENA, RENE ROGER	17	25/07/85
SERVELLON HERNANDEZ, MANUEL RODOLFO	30	13/03/83
SERVELLON MARTINEZ, MARIO	47	14/08/90
SERVELLON MELARA, JUAN FRANCISCO	24	09/09/89
SERVELLON MELARA, MIGUEL	30	17/11/81
SHASHTE RODRIGUEZ, RUDY GUILBERTO	7	27/08/87
SHULL MENDEZ, LUIS ALONSO	11	17/07/81
SHUPAN PEREZ, CARLOS	11	23/07/81
SIBRIAN, AURELIO	30	09/09/88
SIBRIAN AGUILAR, JOSE PEDRO	76	08/10/82
SIBRIAN ARCES, MARIANO	77	01/07/86
SIBRIAN CONTRERAS, MANUEL DE JESUS	70	15/11/89
SIBRIAN GUILLEN, JOSE ANGEL	76	28/02/85
SIBRIAN JARQUIN, JUAN ALONSO	7	28/05/85
SIBRIAN MENJIVAR, JOSE ARMANDO	76	22/11/89
SIBRIAN RECINOS, JEREMIAS SAUL	76	24/07/82
SIBRIAN RIVAS, JULIO HERNAN	7	22/05/86
SIBRIAN SIBRIAN, JOSE ANTONIO	40	12/02/91
SIBRIAN TOBAR, JOSE JOAQUIN	77	29/07/89
SIBRIAN VASQUEZ, JOSE EVELIS	13	15/03/84
SIERRA AREVALO, SANTOS LUCIANO	19	18/01/83
SIERRA CLAROS, HECTOR ANTONIO	2	24/06/90
SIERRA GARCIA, FREDY CESAR	17	08/09/88
SIERRA GARCIA, MARTIR ANTONIO	10	07/08/86
SIERRA NICIA, LUIS ANGEL	8	13/09/91
SIGARAN, JOSE AMADEO	9	19/06/86
SIGARAN DEL CID, ISRAEL ANGEL	75	31/08/83
SIGARAN PINEDA, JOSE AMADEO	46	06/08/84
SIGARAN PINEDA, JUAN RAMON	23	13/11/89
SIGUENZA, JESUS DE PAZ	77	28/03/86
SIGUENZA CANTON, SALVADOR	10	12/07/91
SIGUENZA CONTRERAS, RAFAEL ANTONIO	40	10/10/85
SIGUENZA DELGADO, JUAN HUMBERTO	11	14/10/81
SIGUENZA GARCIA, JULIO CESAR	40	19/03/89
SIGUENZA GIRON, RAUL ANTONIO	48	09/04/84
SIGUENZA HIDALGO, JUAN PABLO	10	10/02/90
SIGUENZA JIMENEZ, AMILCAR	13	07/04/87
SIGUENZA PEÑA, JESUS ROBERTO	7	21/10/84
SIGUENZA RIVERA, ABRAHAM GILBERTO	75	03/08/81
SIGUENZA ROSALES, JULIO ADALBERTO	48	06/11/91
SILIEZAR RECINOS, FRANCISCO	9	18/10/85
SILVA AMAYA, ARNOLDO DE JESUS	46	22/09/90
SILVA AVELAR, DAVID ANAN	18	10/10/80
SILVA CONTRERAS, JOSE MANUEL	75	01/09/88
SILVA GARCIA, JOSE HECTOR WILLIAM	46	01/04/88
SILVA LOPEZ, JOSE CECILIO	23	15/11/89
SILVA OSORIO, JOSE LUIS	9	24/05/86
SILVA QUINTANILLA, CARLOS ANTONIO	76	31/01/85
SILVESTRE PEREZ, JULIO ALBERTO	40	31/01/91
SINTIGO HERNANDEZ, OSCAR ARMANDO	41	14/07/91
SOLANO, EFRAIN	19	13/03/88
SOLANO, JOSE HUMBERTO	20	07/05/88
SOLANO, SALVADOR ANTONIO	46	14/10/87
SOLANO AYALA, JOSE LEONIDAS	9	05/03/83
SOLANO DIAZ, HECTOR MANUEL	23	04/04/85
SOLANO LIMA, RAFAEL FERNANDO	20	12/11/81
SOLANO RAMIREZ, CESAR LEOPOLDO	55	19/04/87
SOLANO REYES, MIGUEL ANTONIO	11	19/07/81
SOLANO VENTURA, JOSE ISRAEL	20	21/02/81
SOLANO VILLALTA, NELSON	46	16/12/89
SOLIS, JOSE ADAN	9	09/09/87
SOLIS, JUAN ANTONIO	9	16/04/84
SOLIS BARRERA, JOSE DANIEL	16	29/11/86
SOLIS CATALAN, CARLOS ALBERTO	18	20/06/82
SOLIS GALDAMEZ, JOSE GUSTAVO	40	12/03/82
SOLIS GARCIA, JOSE LUIS	47	03/12/88
SOLIS GUEVARA, FELIPE ARNOLDO	20	18/08/88
SOLIS LARA, JOSE TOMAS	9	11/06/91
SOLIS LEMUS, JOSE ALBERTO	30	15/11/91
SOLIS MANCIA, MAURICIO ANTONIO	47	03/06/82
SOLIS MOLINA, PEDRO	75	15/10/83
SOLIS PANIAGUA, MIGUEL ANGEL	76	09/03/81
SOLIS QUINTANILLA, JOSE JOEL	7	25/10/83
SOLIS RECINOS, JULIO	75	03/04/91
SOLIS RIVERA, CUPERTINO ADAN	9	16/04/84
SOLIS RIVERA, JOEL ANTONIO	8	07/08/90
SOLITO REYNOSO, JORGE ANTONIO	75	07/10/84
SOLORZANO, VICTOR MANUEL	24	13/11/89
SOLORZANO ALVARADO, GERMAN ALFONSO	7	07/12/89
SOLORZANO CANALES, MARIO	76	14/07/82
SOLORZANO CHICAS, JOSE AMILCAR	56	24/11/84
SOLORZANO HERNANDEZ, JOSE PORFIIRO	18	16/02/83
SOLORZANO MENENDEZ, ROLANDO ATILIO	4	21/02/84
SOLORZANO MURCIA, JOSE VIDAL	7	10/11/89
SOLORZANO OBREGON, MIGUEL ANGEL	40	06/08/83
SOLORZANO SORTO, PEDRO	9	04/08/91
SOMOZA JACINTO, JOSE SAMUEL	55	17/10/84
SOMOZA MIRANDA, LUIS RAFAEL	20	13/11/82
SORIANO, JUAN PABLO	9	05/02/87
SORIANO, NELSON DAVID	9	17/08/81
SORIANO, RENE MARDOQUEO	76	12/03/82
SORIANO, RUDI ORLANDO	24	01/07/87
SORIANO, WILFREDO	76	30/09/87
SORIANO ALVEÑO, SALVADOR ERNESTO	13	17/04/85
SORIANO AMAYA, SATURNINO	41	29/10/81
SORIANO BORJA, JUAN FRANCISCO	76	26/11/88
SORIANO FLORES, JOSE MOISES	19	12/11/89
SORIANO FUENTES, JOSE REMBERTO	30	14/02/83
SORIANO FUNES, MANUEL DE JESUS	2	16/01/84
SORIANO HENRIQUEZ, MAURICIO	40	25/06/82
SORIANO HUEZO, JOSE ENCARNACION	45	24/05/81
SORIANO HUEZO, SERGIO	40	26/01/82
SORIANO IRAHETA, PAULINO	18	25/03/85
SORIANO LOPEZ, JOSE ANIBAL	76	09/11/84
SORIANO LOPEZ, JOSE RODIL	76	19/07/86
SORIANO MIRANDA, LUIS ALONSO	13	14/04/81
SORIANO NATIVIDAD, RICARDO	10	31/03/87
SORIANO RAMOS, JOSE AVELINO	10	28/04/82
SORIANO RODRIGUEZ, JUAN UBALDO	10	10/09/84
SORIANO ROJAS, CESAR JOEL	76	21/05/88
SORIANO SANCHEZ, JOSE BARTOLO	20	09/06/89
SORIANO SURA, JOSE ISRAEL	46	23/08/88
SORIANO UMAÑA, FREDIS ANTONIO	47	14/12/90
SORIANO VASQUEZ, RAMON ANTONIO	46	16/02/84
SORTO, CARLOS MARIO	20	19/03/89
SORTO, CATALINO	9	22/04/88
SORTO ALVARENGA, NICOLAS	20	27/10/82
SORTO AMAYA, JOSE ARISTIDES	20	01/08/83
SORTO ARGUETA, ANTONIO	20	22/11/86
SORTO BLANCO, JUAN MARIA	20	20/05/90
SORTO CAMPOS, FRANCISCO ANTONIO	20	30/09/87
SORTO CARBALLO, LUIS ENRIQUE ALFONSO	9	07/08/82
SORTO COLATO, RICARDO	9	31/03/82
SORTO FLORES, JOSE RAUL	56	31/03/87
SORTO GIRON, MARTIN ANTONIO	9	10/04/82
SORTO GOMEZ, JOSE NEFTALI	75	28/01/83
SORTO GUEVARA, ISIDRO	75	31/07/88
SORTO GUEVARA, PABLO	9	08/05/84
SORTO HERNANDEZ, JOSE FILIBERTO	9	09/10/83
SORTO LUNA, VIVIAN	46	13/10/87
SORTO MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	20	22/09/88
SORTO MEJICANOS, JOSE RAMIRO	12	25/05/88
SORTO MEMBREÑO, MANUEL ANTONIO	9	04/09/83
SORTO MENDEZ, JOSE SANTOS	40	20/11/90
SORTO MORENO, JOSE MAXIMILIANO	20	10/04/91
SORTO ORTEZ, MANUEL ANTONIO	9	24/03/85
SORTO PALACIOS, JULIO CESAR	24	21/06/86
SORTO REQUENO, MANFREDY	45	10/05/89
SORTO REYES, JOSE ANGEL	20	30/09/83
SORTO RIVAS, OSCAR ANTONIO	9	24/01/90
SORTO RODRIGUEZ, NELSON ARISTIDES	9	30/08/82
SORTO ROMERO, BALMORE	9	21/08/89
SORTO SALES, RAFAEL ANTONIO	20	14/01/86
SORTO SANCHEZ, JOSE AFRODICIO	20	02/03/83
SORTO SANCHEZ, MAXIMINO	20	31/05/84
SORTO SORTO, JOSE ANTONIO	41	26/02/82
SOSA, JOSE EDGARDO	9	13/11/89
SOSA, JULIO CESAR	20	04/04/86
SOSA BENITEZ, MARCO ANTONIO	80	07/07/89
SOSA CASTELLANOS, SAMUEL EDMUNDO	24	08/06/90
SOSA CHICAS, ALEJANDRO	9	21/06/85
SOSA CORTEZ, SAMUEL	10	06/01/84
SOSA DELGADO, ANDRES	17	22/03/87
SOSA ESCOBAR, JOSE DAVID	7	28/12/81
SOSA ESTRADA, LEONARDO ALFREDO	41	11/05/88
SOSA MATUTE, ROBERTO	40	25/07/82
SOSA MOLINA, JOSE DAVID	16	06/08/87
SOSA MOLINA, JOSE GABINO	12	26/11/90
SOSA MONTALVAN, JOSE ROSARIO	45	15/09/90
SOSA MULATO, JUAN CARLOS	17	15/03/91
SOSA PEÑA, MAURICIO ALFREDO	30	01/12/84
SOSA RODRIGUEZ, JOSE ORLANDO	76	12/03/82
SOSA ZALDAÑA, ORLANDO RIGOBERTO	16	17/06/87
SOTELO HERNANDEZ, JUAN RENE	30	01/12/84
SOTELO VELASQUEZ, ELIODORO	30	17/05/88
SOTO HERNANDEZ, DAVID DE JESUS	20	31/10/88
SOTO MARAVILLA, JOSE HUMBERTO	9	08/09/83
SOTO MARTINEZ, FIDEL ARISTIDES	30	13/03/85
SOTO MARTINEZ, JUAN ISRAEL	46	07/07/91
SOTO MARTINEZ, VIRGILIO	23	17/11/89
SOTO RODRIGUEZ, CARLOS NAPOLEON	46	21/11/90
SOTO SANTACRUZ, MAURICIO DONALDO	75	13/12/86
SUAREZ, TEODORO	18	17/11/89
SUAREZ FUENTES, CARLOS ALFREDO	48	25/12/83
SUAREZ ORTIZ, GUILLERMO ANTONIO	76	30/09/87
SUAREZ VENTURA, ROBERTO	8	02/02/87
SULIN CAMPOS, ADOLFO HUMBERTO	8	13/12/83
SULTON MALDONADO, SANTOS NEFTALI	55	27/11/88
SURA, OSCAR ARMANDO	75	11/11/87
SURA MEJIA, JOSE ALFREDO	46	28/03/86
SURA RAMIREZ, JOSE SERGIO	46	11/05/91
SURA ROBLES, FLORENTIN	46	03/04/91
SURIA BONIFACIO, JOSE MARIO	41	04/10/83
SURIA BURGOS, MIGUEL REYNALDO	47	27/01/91
SURIA MARTINEZ, LEONARDO	48	13/02/87
SURIA MENDOZA, JOSE MAURICIO	1	14/07/90
SURIANO, JOSE ANTONIO	76	08/08/86
TABOADA COCOLIN, JOSE ALBERTO	7	17/04/85
TADEO DURAN, JOSE ALFREDO	56	31/05/81
TADEO HERNANDEZ, SANTOS RICARDO	16	09/11/85
TAMACAS GONZALEZ, MARCO ANTONIO	55	21/04/86
TARIO AVILES, ADAN	75	31/12/83
TARIO NOLASCO, OSCAR ROBERTO	55	09/12/90
TARIO RIVAS, JUAN JOSE	20	26/03/82

TARIO SORTO, JOSE HERNAN	9	28/11/90
TARIOS GUEVARA, WILFREDO ISMAEL	77	10/11/82
TEAS, MIGUEL ANGEL	75	26/02/83
TEHERAN DONIS, CESAR ALFREDO	76	17/11/89
TEJADA, OSCAR LIZANDRO	47	30/03/90
TEJADA AGUILERA, JOSE SALVADOR	7	23/02/90
TEJADA CASTELLANOS, JUAN ELISEO	40	20/10/84
TEJADA DORADEA, JUAN ORLANDO	10	07/12/90
TEJADA GUARDADO, SANTOS MAURICIO	55	05/05/87
TEJADA INTERIANO, JOSE DAVID	40	05/09/83
TEJADA MARTINEZ, CARLOS	8	27/02/82
TEJADA MEJIA, OSMIN	30	23/02/90
TEJADA MERLOS, GABRIEL ELIAS	10	30/12/83
TEJADA MORALES, JOSE ADAN	20	21/08/89
TEJADA PORTILLO, JOSE LEONARDO	11	30/03/83
TEJEDA OSORIO, LUCIANO DE JESUS	10	27/08/88
TELULE VASQUEZ, GERMAN EMILIO	11	12/03/81
TEOS, MIGUEL ANGEL	75	30/04/82
TERAN SOLIS, REYNALDO	17	13/11/83
TERIN AGREDA, JULIO ANTONIO	10	28/04/82
TICAS, HUGO NELSON	75	26/10/87
TICAS BEJARANO, JOSE MARIA	75	21/01/84
TICAS MATA, JOSE MANUEL	20	11/02/84
TICAS QUINTANILLA, ESTEBAN	9	16/04/84
TICAS RIVAS, TRANSITO	45	20/11/83
TIZNADO FLORES, MANUEL ARISTIDES	47	29/05/84
TOBAR, JOSE IGNACIO	10	31/03/87
TOBAR CASTILLO, JOSE ALFONSO	75	21/07/89
TOBAR CORADO, HECTOR ALFONSO	75	23/10/90
TOBAR CRUZ, GUILLERMO	40	23/04/91
TOBAR DOMINGUEZ, ANDRES DE JESUS	10	01/12/90
TOBAR GARCIA, DORE ULISES	55	01/05/86
TOBAR GUZMAN, JORGE ALBERTO	7	09/07/91
TOBAR LANDAVERDE, JOSE LUIS	20	25/06/89
TOBAR LEMUS, JUAN MANUEL	40	28/06/84
TOBAR MARTINEZ, RAFAEL	20	22/09/88
TOBAR MENDOZA, CARLOS EMIGDIO	8	01/11/84
TOBAR ORELLANA, JOSE ELMER	13	15/03/90
TOBAR RODRIGUEZ, JOSE FELIX	30	14/02/83
TOBAR RODRIGUEZ, JUAN JOSE	10	21/01/90
TOBAR ROSALES, ADAN EDUARDO	19	04/03/83
TOBAR SALGUERO, VICTOR MANUEL	16	13/09/88
TOBAR TOBAR, JOSE ARISTIDES	75	25/03/87
TOBAR ZELAYA, PABLO	19	01/11/82
TOBIAS GALDAMEZ, MANUEL DE JESUS	40	18/08/89
TOBIAS PALMA, PEDRO ANTONIO	40	15/01/84
TOBIAS TOLEDO, MANUEL DE JESUS	18	03/10/82
TOLEDO ALARCON, DANIEL ALBERTO	8	13/12/83
TOLEDO ARGUETA, VICTOR EMILIO	55	23/02/86
TOLENTINO, HERIBERTO NERIO	17	19/11/89
TOLENTINO AYALA, JOSE ANTONIO	45	02/07/90
TOLOSA, JOSE BLAS FAUSTINO	24	16/05/86
TOLOSA SANTOS, RENATO	24	27/08/87
TOLOZA AGUILAR, CECILIO	30	24/04/88
TOLOZA MARTINEZ, JOSE FAUSTINO	20	01/12/85
TOMASINO CARPIO, SALVADOR	55	06/05/86
TORRENTO GOMEZ, SEBASTIAN CARLOS	9	29/07/84
TORRES, ADOLFO GUADALUPE	56	22/07/87
TORRES, JOSE ANGEL	40	24/04/82
TORRES, JOSE ANTONIO	45	10/06/88
TORRES, JOSE ANTONIO	24	23/10/91
TORRES, JOSE LUIS	9	17/11/89
TORRES, JOSE MILTON	46	29/02/88
TORRES, JOSE RAFAEL	23	29/10/87
TORRES, MARIO ANTONIO	40	03/07/88
TORRES, MARIO EDUARDO	75	26/10/91
TORRES, MIGUEL ANGEL	24	18/02/86
TORRES, MIGUEL ANGEL ODILIO	7	30/12/83
TORRES ABREGO, JOSE ARTURO	47	16/01/91
TORRES ALFARO, JOSE SANTOS	41	20/07/84
TORRES ARAUJO, DANIEL	9	11/06/82
TORRES AREVALO, JAIME ANTONIO	41	25/03/84
TORRES BAIRES, EVER DIMAS	46	24/06/90
TORRES BELTRAN, JOSE LUIS PILAR	41	23/10/81
TORRES BONILLA, ISRAEL	47	05/08/81
TORRES BONILLA, NICOLAS	47	08/01/85
TORRES CARRANZA, INES OSMIN	9	03/08/91
TORRES CARRANZA, JUAN SANTOS	9	15/08/84
TORRES CARRANZA, WILFREDO	9	15/02/87
TORRES CASTILLO, GILBERTO	20	13/11/82
TORRES CASTILLO, JOSE ROBERTO	75	13/09/89
TORRES CAÑAS, MANUEL	10	31/03/87
TORRES CHAVEZ, MANFREDO DE JESUS	47	25/05/83
TORRES CHAVEZ, MARIO CALIXTO	9	19/01/82
TORRES CHAVEZ, ROBERTO ANTONIO	21	06/03/84
TORRES CHINCHILLA, ALEJANDRO	16	29/10/87
TORRES CONTRERAS, JOSE SANTOS	9	24/06/87
TORRES ESPINOZA, JOSE MIGUEL ANGEL	7	04/03/85
TORRES FLORES, ERICK	9	20/09/83
TORRES FLORES, JOSE ABDUL	76	25/04/90
TORRES FLORES, JOSE FELIX	20	07/04/81
TORRES FLORES, LUIS RAMON	45	08/04/82
TORRES FLORES, TEODORO	11	08/03/83
TORRES FUENTES, JOSE MANUEL	77	30/11/83
TORRES GAITAN, CESARIO	76	20/12/85
TORRES GALDAMEZ, FRANCISO	41	04/06/83
TORRES GONZALEZ, GUILLERMO	7	27/03/82

TORRES GONZALEZ, MARCO TULIO	46	14/09/83
TORRES GUERRA, ANDRES	41	11/10/82
TORRES GUTIERREZ, JORGE ELISEO	75	09/01/83
TORRES HENRIQUEZ, JUAN JOSE	41	08/11/87
TORRES HERNANDEZ, GERMAN AMILCAR	10	09/01/83
TORRES HERNANDEZ, JOSE FELIX	69	01/12/84
TORRES HUEZO, CARLOS ALBERTO	7	16/12/87
TORRES JUAREZ, HERIBERTO	18	12/11/89
TORRES LOPEZ, CARLOS HUMBERTO	41	25/03/85
TORRES LOPEZ, MANUEL EUGENIO	47	08/08/81
TORRES MANZANO, REYES	45	30/04/86
TORRES MATA, JOSE MANUEL	46	21/11/89
TORRES MEJIA, RAUL ANTONIO	20	21/12/81
TORRES MELCHOR, JOSE ANTONIO	75	31/08/86
TORRES MELENDEZ, TOMMY EDGARDO	7	19/03/87
TORRES MOLINA, RICARDO ERICK	20	06/09/81
TORRES MORALES, JULIO CESAR	47	26/06/86
TORRES MORENO, RAFAEL	41	16/01/81
TORRES OLIVARES, NELSON	10	30/01/89
TORRES ORANTES, JOSE ANTONIO	10	27/04/85
TORRES ORTEGA, ALFREDO ANTONIO	30	30/11/89
TORRES ORTIZ, JULIAN	24	21/11/85
TORRES ORTIZ, RAFAEL ANTONIO	10	12/04/85
TORRES PALACIOS, JOSE ERNESTO	40	18/05/81
TORRES PARADA, GERARDO ANTONIO	7	30/05/91
TORRES PARADA, JOSE JACOBO	46	15/11/90
TORRES PEREZ, FRANCISCO JAVIER	47	18/01/83
TORRES PEREZ, TOMAS ALFONSO	7	09/07/88
TORRES PINEDA, MARGARITO	41	19/08/83
TORRES PORTILLO, JOSE BOANERGES	12	10/10/85
TORRES RAMIREZ, TOMAS	30	13/05/89
TORRES RAMOS, OSCAR RENE	55	13/11/89
TORRES RIVERA, HECTOR MANUEL	75	26/09/84
TORRES SALMERON, JOSE ARMANDO	46	02/06/82
TORRES SANDOVAL, OSCAR ARMANDO	75	08/08/82
TORRES SIGUENZA, SANTIAGO	75	04/07/88
TORRES TELULE, ANGEL FRANCISCO	11	15/06/82
TORRES TULA, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
TORRES VALLADARES, OSCAR RENE	19	31/03/82
TOVAR ALTUVE, FRANCISCO ANTONIO	55	15/02/83
TOVAR ORELLANA, OSCAR ANTONIO	17	30/10/91
TOVAR PORTILLO, GUADALUPE FERMIN	12	09/04/88
TREJO ALFARO, JOSE GERARDO	75	16/02/90
TREJO AMAYA, AMILCAR	20	12/01/81
TREJO ARGUETA, FLORENCIO	9	23/12/90
TREJO AYALA, MAURICIO ANTONIO	9	04/09/83
TREJO CHICAS, LEONARDO	20	13/06/89
TREJO CORNEJO, JULIO ADALBERTO	69	26/08/86
TREJO CRUZ, JOSE BENITO	20	13/11/82
TREJO FLORES, REYNALDO ENRIQUE	20	06/06/82
TREJO HENRIQUEZ, GALILEO DE JESUS	23	17/11/89
TREJO MEDRANO, JOSE VICTORIANO	9	07/08/84
TREJO ORELLANA, JOSE DE LA CRUZ	46	08/06/88
TREJO PACHECO MIRAND, FLORENCIO	55	23/01/90
TREJO RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	9	19/06/86
TREJO SANDOVAL, DAVID ALBERTO	77	22/11/89
TREJOS GALEAS, LUIS ALBERTO	20	04/06/83
TREJOS RAMOS, LUIS ALFREDO	18	28/10/87
TREJOS REYES, CONCEPCION FERNANDO	9	20/02/82
TREJOS SANTIAGO, JOSE FELICIANO	9	09/10/83
TREJOS SERRANO, SABINO MAURICIO	47	28/06/84
TREJOS TORRES, VICTOR MANUEL	2	08/04/85
TRIGUEROS LOPEZ, RAUL	18	03/01/85
TRIGUEROS TRUJILLO, OSCAR MAURICIO	40	20/05/86
TRINIDAD, MARTIN	47	10/10/88
TRINIDAD HERNANDEZ, JOSE RODOLFO	41	11/09/83
TRINIDAD LINARES, HECTOR MANUEL	18	30/03/83
TRINIDAD MENDOZA, JOSE MERCEDES	48	22/12/83
TRINIDAD VASQUEZ, ORLANDO	7	25/01/89
TRUJILLO, ALVARO DE JESUS	75	30/10/88
TRUJILLO, JOSE ANTONIO	75	07/05/81
TRUJILLO, JOSE ANTONIO	24	23/03/90
TRUJILLO ALVAREZ, CRUZ	40	15/06/81
TRUJILLO ARGUETA, ADALBERTO	47	26/07/84
TRUJILLO BELTRAN, JOSE FIDEL	40	20/11/90
TRUJILLO GUEVARA, RAMIRO DE JESUS	8	22/10/82
TRUJILLO QUIÑONEZ, LEONEL	76	09/09/87
TRUJILLO VIDES, JOSE MARTIN	18	15/09/90
TUNACA, JULIO CESAR	17	03/03/91
TURCIOS, JOSE APOLINARIO	47	04/07/82
TURCIOS, SANTOS PABLO	19	29/12/89
TURCIOS ALVAREZ, PEDRO ANTONIO	45	18/11/88
TURCIOS CHAVEZ, REYNALDO DE JESUS	9	02/05/82
TURCIOS DIAZ, JORGE OSMIN	46	22/03/91
TURCIOS FUENTES, MANUEL DE JESUS	20	22/12/86
TURCIOS GARCIA, MANUEL DE JESUS	54	28/09/88
TURCIOS GRANADA, JAIME ADOLFO	76	19/06/86
TURCIOS GUEVARA, ROGELIO NOE	75	09/09/81
TURCIOS JUAREZ, PEDRO ARMANDO	45	20/11/83
TURCIOS RAMOS, JOSE ARISTIDES	9	12/12/85
TURCIOS SERVELLON, PEDRO ANTONIO	10	31/03/87
TURCIOS TORRES, BENJAMIN	9	29/01/83
ULISES DIAZ, JOSE NICOLAS	40	01/08/89
ULLOA ANGEL, EDUARDO	9	17/11/89
ULLOA ESPINOZA, MANUEL DE JESUS	9	19/10/82
ULLOA GUZMAN, JESUS ALBERTO	57	06/04/89
ULLCA HERNANDEZ, JOSE ADILIO	76	20/11/83

ULLCA JIMENEZ, NELSON MARCEL	9	15/11/87
ULLCA MORALES, EDGAR ANTONIO	75	21/05/83
ULLCA RAMIREZ, OSCAR ARNULFO	75	23/09/83
ULLCA SANCHEZ, JOSE RUBEN	46	08/10/83
ULLCA SARAVIA, MARIO DE JESUS	20	20/01/86
ULLCA SOTO, JAIBER	20	02/03/84
ULLCA TORRES, MIGUEL ANGEL	46	06/12/84
ULLCA ZELAYA, JOSE GUDIEL	23	11/11/84
UMANZOR ALVARADO, JOSE LUIS	9	16/04/84
UMANZOR ALVAREZ, RIGOBERTO	9	16/04/84
UMANZOR BONILLA, HILARIO	45	13/08/85
UMANZOR FIGUEROA, JOSE	45	20/11/83
UMANZOR LOPEZ, JOSE ANTONIO	45	04/02/83
UMANZOR ORTIZ, OSCAR MANFREDY	23	29/10/85
UMANZOR PINEDA, RAUL ANTONIO	55	19/02/84
UMANZOR SOTO, FRANCISCO	8	01/01/83
UMANZOR VILLANUEVA, SANTOS EDUARDO	9	16/04/84
UMAÑA, JOSE FRANCISCO	45	10/08/89
UMAÑA, PABLO ALFONSO	47	11/10/85
UMAÑA AGUILAR, RUTILIO	13	31/08/81
UMAÑA AREVALO, JOSE RIGOBERTO	48	26/06/83
UMAÑA ARGUETA, TERESO DE JESUS	46	22/12/83
UMAÑA BONILLA, DIONICIO ROBERTO	23	07/07/91
UMAÑA CASTRO, HILDO	20	03/11/82
UMAÑA FLORES, AMILCAR DE JESUS	8	20/09/83
UMAÑA HERRERA, JOSE PANFILO	45	20/11/83
UMAÑA LAZO, OSCAR ARMANDO	47	12/09/85
UMAÑA MAGAÑA, JOSE RICARDO	8	19/04/86
UMAÑA MARTINEZ, JOSE RICARDO	8	28/02/81
UMAÑA MERLOS, GERONIMO	7	11/04/83
UMAÑA MONTES, SALVADOR ERNESTO	7	21/10/84
UMAÑA PADILLA, JULIO ANTONIO	55	28/04/87
UMAÑA PEÑA, MIGUEL ANGEL	47	07/01/85
UMAÑA RIOS, JULIO ALBERTO	7	15/04/91
UMAÑA RIVAS, FAUSTINO	47	28/10/82
UMAÑA RODRIGUEZ, ALFREDO	30	16/02/83
UMAÑA SALAZAR, OSCAR ANTONIO	9	05/06/83
URBANO CALDERON, JOSE ISMAEL	80	01/01/84
URBINA, SANTOS GONZALEZ	47	24/03/84
URBINA AYALA, MIGUEL ANGEL	41	29/08/90
URBINA BARTON, JOSE FELIX	10	15/11/89
URBINA GIRON, MARTIN SANTOS	10	04/02/82
URBINA HENRIQUEZ, JOSE WILFREDO	40	28/06/84
URBINA MARTINEZ, JOSE ANDRES	10	10/10/82
URBINA RODRIGUEZ, JOSE MISAEL	41	31/01/86
URIAS, MARIO	47	18/04/90
URIAS ALVAREZ, BERNARDO	10	21/12/82
URIAS CASTILLO, DAVID ANTONIO	41	23/11/88
URIAS DIAZ, FRANCISCO	48	16/04/83
URIAS GARCIA, FELIPE DE JESUS	17	27/08/81
URIAS MOLINA, ERNESTO	8	13/12/83
URIAS RIVAS, JORGE ADALBERTO	30	10/09/85
URIAS RODRIGUEZ, FELIX ANTONIO DE J	47	14/03/85
URIAS ROQUE, JOSE ALFREDO	17	19/05/83
URIAS SANCHEZ, JOSE FERNANDO	75	13/11/81
URQUIA FUENTES, ENRIQUE	45	20/11/83
URQUILLA, JOSE BARTOLOME	17	13/11/87
URQUILLA, JUVENTINO	75	30/01/83
URQUILLA AVALOS, WILFREDO	47	04/07/82
URQUILLA BARRERA, ASUNCION	16	25/06/85
URQUILLA CASTRO, FRANCISCO	46	16/12/89
URQUILLA GIRON, JOAQUIN ERNESTO	19	04/03/83
URQUILLA ROMERO, MARIO SALVADOR	49	03/05/90
URQUILLA URQUILLA, SANTOS ANGEL	48	22/12/83
URRUTIA AGUILAR, EFRAIN	17	28/05/91
URRUTIA ALVARADO, JOSE MIGUEL	40	23/08/81
URRUTIA AYALA, JUAN FRANCISCO	46	10/06/88
URRUTIA CARRILLO, RAMON ANTONIO	7	04/05/88
URRUTIA HERNANDEZ, NELSON SALVADOR	30	01/12/84
URRUTIA MELARA, MIGUEL ANGEL	7	30/04/85
URRUTIA MERINO, JOSE ANTONIO	30	11/12/82
URRUTIA MORENO, RODOLFO	23	04/04/91
URRUTIA NAVAS, ALEJANDRO	13	08/02/84
URRUTIA RAMIREZ, ATILIO	40	21/05/81
URRUTIA RAMIREZ, VICTOR MANUEL	9	19/06/86
URRUTIA RIVERA, JOSE MARCOS	10	21/10/82
VAGA PONCE, MARTIN DE JESUS	47	29/11/85
VALDEZ CASTILLO, BALTAZAR ALONSO	75	10/01/81
VALDEZ CASTILLO, HECTOR RAFAEL	75	02/08/81
VALDEZ GONZALEZ, AMIR ANIBAL	47	27/05/89
VALDEZ GONZALEZ, OMAR ALI	23	11/11/89
VALDEZ INGLES, LORENZO	77	10/01/81
VALDEZ LOPEZ, JORGE MARIO	69	25/11/86
VALDEZ MARTINEZ, ADOLFO	76	27/12/89
VALDEZ MENDOZA, RENE	17	27/03/82
VALDEZ MERCADO, JULIO ALBERTO	19	04/08/83
VALDEZ PONCE, JOSE HILARIO	18	20/12/84
VALDEZ RAMIREZ, DANIEL	9	17/04/82
VALDEZ RAMOS, JOSE DAVID	10	21/06/91
VALDEZ ROMERO, ARISTIDES	75	14/07/86
VALDIVIESO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
VALENCIA, DANIEL ADALBERTO	7	01/11/80
VALENCIA AGUILAR, JOSE ANTONIO	10	13/09/88
VALENCIA AYALA, LEONIDAS	18	19/11/82
VALENCIA BELTRAN, JOSE ALBERTO	16	17/09/88
VALENCIA ESPINOZA, JAIRO	13	08/02/84
VALENCIA ESPINOZA, TEODORO ALBERTO	75	28/03/82
VALENCIA GUDIEL, HERBERT	18	12/08/86
VALENCIA LOPEZ, ANDRES	17	30/10/91
VALENCIA PALACIOS, MANUEL ANTONIO	47	25/05/83
VALENCIA QUINTANILLA, CARLOS FRANCISCO	77	12/11/89
VALENCIA RIVAS, ADALID	24	19/04/86
VALENCIA SERRANO, ANDRES	76	12/08/88
VALENZUELA MURILLO, BERTULIO	69	02/03/85
VALIENTE FLORES, VENANCIO	8	27/07/82
VALIENTE GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO	49	21/11/89
VALIENTE RAMIREZ, JOSE ABRAHAM	76	11/01/83
VALIENTE VASQUEZ, TRANSITO	7	25/11/84
VALLADARES, DOMINGO ANTONIO	47	19/03/85
VALLADARES, JOSE ADILIO	41	25/03/84
VALLADARES, JOSE SANTIAGO	18	20/11/90
VALLADARES, JOSE UBALDO	30	09/06/88
VALLADARES, JUSTO OLIVERIO	47	10/08/81
VALLADARES, OSWALDO ANTONIO	75	01/09/88
VALLADARES ALVARADO, JUAN ANTONIO	47	06/12/89
VALLADARES ALVARENGA, JOSE ABRAHAM	19	03/09/87
VALLADARES AVALOS, MANUEL DE JESUS	75	01/01/84
VALLADARES AYALA, GERMAN DARIO	41	25/03/84
VALLADARES AYALA, JAVIER	76	21/12/82
VALLADARES CABRERA, JAIME ZAIR	18	06/10/90
VALLADARES CONTRERAS, OSCAR AMILCAR	13	19/11/89
VALLADARES FLORES, JUAN FRANCISCO	76	03/04/91
VALLADARES GUZMAN, ELISEO	41	19/11/83
VALLADARES GUZMAN, JOSE ALBERTO	9	09/07/85
VALLADARES HERNANDEZ, CRUZ GUADALUPE	47	08/03/84
VALLADARES LOPEZ, DOMINGO DE JESUS	47	03/01/86
VALLADARES LOPEZ, ROGER	76	20/02/85
VALLADARES MARTINEZ, JUAN CRUZ	47	25/05/83
VALLADARES MORALES, NARCISO	76	29/01/83
VALLADARES PINEDA, JUAN FRANCISCO	47	28/03/84
VALLADARES RAMIREZ, DOMINGO DE JESUS	47	29/08/82
VALLADARES RAMOS, ROMEO ANTONIO	41	27/11/89
VALLADARES REYES, DANIEL	47	26/02/82
VALLADARES RIVERA, JOSE DAVID	45	26/10/84
VALLADARES VALLADARE, JOSE ERNESTO	41	25/03/84
VALLADARES ZEPEDA, JOSE ELIGIO	41	19/11/83
VALLE, JOSE LEONIDAS	2	28/01/88
VALLE, JUAN JOSE	7	30/11/88
VALLE, RAUL RAFAEL	17	14/11/89
VALLE ALVARADO, JORGE LUIS	19	27/03/88
VALLE AYALA, BENITO	10	18/04/89
VALLE BAILON, NATAEL	40	02/07/88
VALLE CASTRO, CRUZ ABELINO	48	19/07/90
VALLE GOMEZ, CAYETANO	10	11/12/83
VALLE GUTIERREZ, JOSE HUMBERTO	55	23/07/89
VALLE GUZMAN, DOUGLAS	17	08/09/88
VALLE HENRIQUEZ, ARMANDO	75	11/01/81
VALLE HERNANDEZ, ALONSO RIGOBERTO	41	06/02/88
VALLE LOPEZ, JULIO CESAR	9	16/04/84
VALLE MARTINEZ, OSCAR NOE	19	04/08/83
VALLE PASCUAL, ESTEBAN DE JESUS	46	22/07/91
VALLE RAMIREZ, CARLOS EDUARDO	46	22/12/83
VALLE RIVERA, ROGELIO	17	16/03/86
VALLE SANDOVAL, MARIO ANTONIO	8	10/07/91
VALTE ESCOBAR, RICARDO DE JESUS	10	30/12/83
VANEGAS, GUADALUPE	77	05/01/88
VANEGAS, MOISES	8	18/04/91
VANEGAS ARGUETA, HECTOR NAPOLEON	45	07/01/82
VANEGAS ARIAS, OSCAR ARMANDO	41	19/09/84
VANEGAS BONILLA, LORENZO	9	04/02/82
VANEGAS CHEVEZ, JORGE ANTONIO	56	03/10/88
VANEGAS CORDOVA, RUPERTO	56	17/03/84
VANEGAS DE LEON, NELSON ULISES	6	13/12/83
VANEGAS DELEON, EVER AMILCAR	75	28/09/81
VANEGAS FUNES, MOISES ENRIQUE	9	16/04/84
VANEGAS GONZALEZ, FRANCISCO ALIRIO	48	21/07/83
VANEGAS MANCIA, TOMAS ISRAEL	76	03/09/89
VANEGAS MORAN, CIPRIANO	8	27/07/82
VANEGAS SALAZAR, ANGEL SEVEDEO	8	04/09/91
VAQUERANO AVILES, JOSE HUMBERTO	11	08/09/84
VAQUERANO BENAVIDES, SERGIO ANTONIO	9	25/12/80
VAQUERANO IRAHETA, JOSE SIMON	41	01/09/85
VAQUERANO VAQUERANO, JOSE RICARDO	10	30/12/83
VAQUIS GARCIA, DOROTEO	12	05/07/84
VARELA GALLEGOS, ENRIQUE ANTONIO	48	29/03/82
VARGAS AVALOS, OSWALDO HUMBERTO	18	17/11/89
VARGAS CHAVEZ, SALVADOR ESTEBAN	75	29/09/88
VARGAS GRANILLO, ROMEO ERNESTO	20	10/04/81
VARGAS GRIJALVA, JOSE ORLANDO	10	08/02/90
VARGAS LOPEZ, CARLOS ALBERTO	75	10/01/81
VARGAS LOPEZ, SANTOS	16	31/05/82
VARGAS PERDOMO, CARLOS ALFREDO	76	15/02/84
VARGAS RUIZ, JOSE NORBERTO	10	24/11/81
VARGAS TOBAR, VICTOR MANUEL	19	18/06/85
VARGAS VASQUEZ, WILFREDO	76	24/03/85
VARGAS VELASQUEZ, BENIGNO	7	14/10/83
VASQIUEZ BELTRAN, VICTOR	7	01/09/86
VASQUEZ, ADELIO	24	14/03/88
VASQUEZ, BERNALDO	4	27/09/89
VASQUEZ, CARLOS ANTONIO	8	09/06/85
VASQUEZ, GERMAN MAURICIO	8	02/01/83
VASQUEZ, GODOFREDO RAFAEL	10	30/04/85
VASQUEZ, JESUS	20	30/09/87
VASQUEZ, JOSE ANTONIO	20	28/04/88

VASQUEZ, JOSE LUIS	30	22/01/81
VASQUEZ, JOSE LUIS ANDRES	20	28/04/85
VASQUEZ, JOSE MERCEDES	45	02/11/80
VASQUEZ, JOSE MONICO	9	17/04/89
VASQUEZ, JOSE RAUL	30	16/02/89
VASQUEZ, JUAN	9	11/02/87
VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	13	29/11/80
VASQUEZ, NELSON WILFREDO	75	11/05/81
VASQUEZ, PEDRO CRISTINO	19	12/09/87
VASQUEZ AGUILAR, JOSE CARLOS	75	23/11/88
VASQUEZ ALVARADÓ, ALEJANDRO	48	20/12/91
VASQUEZ AMAYA, PÉDRO	75	28/06/90
VASQUEZ ANGEL, NARCISO EUGENIO	75	25/04/84
VASQUEZ BENITÉZ, EFRAIN	48	15/02/83
VASQUEZ BONILLA, PETRONILO	7	24/08/85
VASQUEZ CALDERON, AMILCAR	2	15/12/81
VASQUEZ CARRILLO, HIPOLITO	75	20/09/89
VASQUEZ CARTAGENÁ, HERIBERTO	7	16/09/87
VASQUEZ CASTANEDA, LUCAS ADALBERTO	8	21/12/81
VASQUEZ CASTILLO, MOISES	76	02/04/84
VASQUEZ CASTILLO, SANTOS NICOLAS	47	09/10/84
VASQUEZ CERON, JUAN PABLO	24	11/08/91
VASQUEZ CERON, JUAN PABLO	2	16/09/87
VASQUEZ CERON, MODESTO	40	22/04/83
VASQUEZ CRUZ, ALONSO ADALBERTO	76	16/11/89
VASQUEZ CRUZ, DOMINGO	75	24/06/89
VASQUEZ CRUZ, JOSE ALBERTO	48	29/03/88
VASQUEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	18	05/12/90
VASQUEZ CRUZ, MAURA	48	11/10/91
VASQUEZ CRUZ, RAYNALDO ANTONIO	18	14/01/82
VASQUEZ CRUZ, TOMAS	11	18/11/80
VASQUEZ DE LÉON, ROBERTO	75	12/01/83
VASQUEZ DEODANES, MARIO MACARIO	40	11/06/90
VASQUEZ DIAZ, FRÉDY ORLANDO	46	22/01/85
VASQUEZ DIAZ, WILFREDO	46	14/01/88
VASQUEZ ESCALANTE, NEHEMIAS	76	27/04/84
VASQUEZ FAUSTINO, JOSE ROLANDO	77	05/01/91
VASQUEZ FERNANDEZ, LUIS	48	17/02/90
VASQUEZ FLAMENCO, JOSE LUIS	18	16/07/82
VASQUEZ FLORES, DAVID	10	07/03/90
VASQUEZ FLORES, GERARDO	17	31/05/81
VASQUEZ FRANCIÁ, JOSE ENRIQUE	76	30/09/80
VASQUEZ GARAY, PEDRO	55	23/03/86
VASQUEZ GARAY, VICTOR MANUEL	46	16/12/89
VASQUEZ GARCIÁ, MANUEL DE JESUS	24	29/07/85
VASQUEZ GARCIA, ROBERTO	10	30/12/84
VASQUEZ GIRON, MIGUEL ANGEL	40	12/02/89
VASQUEZ GONZALEZ, IGNANCIO ADELSO	8	27/10/82
VASQUEZ GONZALEZ, JOSE OSCAR	41	08/05/83
VASQUEZ GONZALEZ, JOSE RICARDO	55	12/02/91
VASQUEZ GONZALEZ, LUIS ALONSO	46	10/11/90
VASQUEZ GONZALEZ, MARIO ARMANDO	56	05/06/84
VASQUEZ GUERRERO, JOSE LINO	9	09/08/82
VASQUEZ GUERRERO, JUAN VICENTE	46	26/01/83
VASQUEZ GUEVARA, JOSE SEBASTIAN	41	07/04/83
VASQUEZ GUTIERRÉZ, SALVADOR	19	24/04/88
VASQUEZ GUZMAN, JUAN JOSE ANTON…	20	02/05/87
VASQUEZ GUZMAN, TEODORO	25	03/12/83
VASQUEZ HERNANDÉZ, ANDRES ANTU…	45	15/10/82
VASQUEZ HERNANDEZ, FELICIANO	47	10/05/90
VASQUEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	76	30/10/81
VASQUEZ HERNANDEZ, JOSE GUILLERMO	45	25/11/82
VASQUEZ HERNANDEZ, JOSE LEONEL	45	21/05/85
VASQUEZ HERNANDEZ, JUAN	76	24/06/90
VASQUEZ HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	10	30/12/83
VASQUEZ HERNANDEZ, LUIS ALONSO	76	23/10/84
VASQUEZ HERNANDEZ, PABLO	48	02/02/83
VASQUEZ HERRERA, DAGOBERTO	24	21/05/85
VASQUEZ HERRERA, JOSE DAVID	49	22/11/89
VASQUEZ HERRERA, LUIS ANTONIO	17	21/11/89
VASQUEZ IRAHETA, JOSE ESTEBAN	7	16/01/86
VASQUEZ JACOBO, AGUSTIN	17	30/11/88
VASQUEZ LOPEZ, JOSE CARLOS ALFREDO	77	22/01/89
VASQUEZ LOPEZ, JOSE DEL CARMEN RAF.	7	26/07/89
VASQUEZ LOPEZ, JOSE ELIAS	25	15/06/81
VASQUEZ LOPEZ, JOSE RUTILIO	30	20/03/86
VASQUEZ LOPEZ, JOSE VISITACION	10	05/12/90
VASQUEZ LOZANÓ, LUIS ALONSO	47	15/10/83
VASQUEZ MARAVILLA, JOSE GILBERTO	19	13/08/87
VASQUEZ MARTINEZ, ALFONSO	17	16/02/90
VASQUEZ MARTINEZ, DUMAS	45	09/04/83
VASQUEZ MARTINEZ, ELADIO	20	03/03/83
VASQUEZ MARTINEZ, ELMER AMBROSIO	45	14/09/91
VASQUEZ MARTINEZ, GUMERCINDO	10	15/12/88
VASQUEZ MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	30	25/04/88
VASQUEZ MARTINEZ, JULIO AMILCAR	9	13/11/89
VASQUEZ MARTINEZ, LUIS ALONSO	9	21/04/82
VASQUEZ MARTINEZ, RAFAEL ANTONIO	55	19/07/90
VASQUEZ MARTINEZ, SALVADOR	40	11/02/91
VASQUEZ MEJIA, SÁTURNINO	7	14/11/89
VASQUEZ MELARÁ, FRANCISCO ALEXANDER	40	24/01/88
VASQUEZ MELARA, GERMAN	17	18/06/81
VASQUEZ MEMBREÑO, FREDIS ORLANDO	20	04/04/87
VASQUEZ MENDOZA, JOSE RICARDO	7	15/06/86
VASQUEZ MENDOZA, JOSE SANTOS	41	08/05/83
VASQUEZ MENDOZA, MANUEL DE JESUS	41	08/08/83
VASQUEZ MENJIVAR, JESUS BALTAZAR	10	05/08/91
VASQUEZ MENJIVAR, JOSE NELSON	10	30/12/83
VASQUEZ MONTOYA, JOSE ISABEL	48	21/05/88
VASQUEZ MORALES, JOSE OMAR	46	26/11/90
VASQUEZ MORENO, AMADEO NICOLAS	48	12/09/86
VASQUEZ ORTIZ, FRANCISCO	47	13/06/88
VASQUEZ ORTIZ, JOSE IGNACIO	20	30/04/91
VASQUEZ OSORIÓ, JOSE ALFREDO	13	03/08/82
VASQUEZ OSORIO, PEDRO	75	31/01/83
VASQUEZ PABLO, JOSE HERIBERTO	69	05/12/90
VASQUEZ PADILLA, SALVADOR ANTONIO	46	02/11/90
VASQUEZ PEREIRA, JOSE CARMELO	20	11/03/89
VASQUEZ PEREZ, GONZALO	49	12/08/83
VASQUEZ PEREZ, JOSE	55	06/05/91
VASQUEZ PEREZ, JULIO ALBERTO	7	28/02/82
VASQUEZ PINEDÁ, JOSE ARMANDO	9	26/09/86
VASQUEZ POSADA, FRANCISCO	8	26/03/85
VASQUEZ QUITEÑO, JULIO EDUARDO	30	20/10/84
VASQUEZ RAMIREZ, CARLOS ANTONIO	48	30/08/91
VASQUEZ RAMIREZ, JOSE ALONSO	55	16/06/83
VASQUEZ RAMOS, JOSE PAULINO	20	23/01/90
VASQUEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	20	13/04/83
VASQUEZ REYES, ELENIXON ARJADIS	12	02/06/90
VASQUEZ REYES, JOSE SANTOS	10	17/08/84
VASQUEZ RIVAS, JOSE HERMAGENES	19	23/12/85
VASQUEZ RIVERÁ, MATILDE	76	27/05/82
VASQUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	18	20/11/82
VASQUEZ RODRIGUEZ, JOSE SAUL	46	16/12/89
VASQUEZ RODRIGUEZ, PEDRO MANUEL	9	17/08/88
VASQUEZ RODRIGUEZ, VICENTE	18	21/06/87
VASQUEZ ROSALES, JOSE JOAQUIN	55	29/05/85
VASQUEZ SALAZAR, EDWIN VLADIMIR	69	29/11/89
VASQUEZ SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	7	03/08/86
VASQUEZ SANDOVAL, JORGE ALBERTO	48	08/04/83
VASQUEZ SANTILLANA, JAIME ALBERTO	8	07/08/90
VASQUEZ SANTOS, JOSE ANTONIO	48	13/08/90
VASQUEZ SANTOS, JOSE RODIL	25	14/04/90
VASQUEZ SEGOVIÁ, JOSE ALFREDO	75	23/10/84
VASQUEZ SIBRIAN, ROBERTO BELARMINO	47	09/06/87
VASQUEZ TICAS, MANUEL DE JESUS	24	19/06/90
VASQUEZ UCEDA, NICOLAS	76	20/01/82
VASQUEZ UMAÑA, RAYMUNDO	13	16/12/87
VASQUEZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	10	22/02/86
VASQUEZ VALLADARÉS, VICTOR MANUEL	40	31/05/85
VASQUEZ VASQUEZ, ANTONIO	19	17/11/83
VASQUEZ VASQUEZ, JOSE ANDERSON	20	20/11/90
VASQUEZ VASQUEZ, JOSE ANTONIO	41	19/11/83
VASQUEZ VASQUEZ, JOSE FAUSTINO	23	09/07/91
VASQUEZ VASQUEZ, JUAN ALBERTO	76	12/03/88
VASQUEZ VASQUEZ, JUAN ANTONIO	75	12/12/81
VASQUEZ VASQUEZ, ROSENDO	8	30/08/84
VASQUEZ VASQUEZ, SANTOS	20	05/09/89
VASQUEZ VEGA, IGNACIO	48	22/07/81
VASQUEZ VIGIL, RONALD DARWIN	75	27/06/83
VASQUEZ VILLALOBOS, JESUS	9	10/12/91
VASQUEZ ZALDAÑA, JOSE BALTAZAR	55	23/01/91
VEGA BLANCO, MIGUEL ANGEL	46	09/05/85
VEGA CARCAMÓ, SANTOS LORENZO	7	11/02/86
VEGA MARROQUIN, CARLOS ALONSO	10	24/03/82
VEGA MIRANDA, VICTOR ANIBAL	7	20/10/84
VEGA ROSALES, JOSUE SAUL	7	10/10/85
VEGA VASQUEZ, PORFIRIO	10	14/07/89
VELA, JOSE GONZALO	76	20/08/82
VELA AYALA, MANUEL DE JESUS	19	17/11/88
VELA URIAS, RENE DAGOBERTO	30	05/10/85
VELA VELASQUEZ, SANTOS ISRAEL	45	24/07/89
VELADO CAMPOS, HILTOR ANTONIO	11	15/12/88
VELADO LOPEZ, JONAS JONATHAN	40	20/11/90
VELASCO BARAHONA, OSCAR NOE	77	11/09/85
VELASCO CALLEJAS, HECTOR DAVID	41	07/04/83
VELASCO CORDOVA, SALOME	7	24/04/91
VELASCO CORVERA, JULIAN	4	17/02/89
VELASCO HERNANDÉZ, JUAN RODIL	18	07/11/85
VELASCO HERNÁNDEZ, JULIAN	45	02/03/85
VELASCO PONCE, CARLOS ANTONIO	25	02/05/87
VELASCO VELASQUEZ, JOSE EMILIO	7	22/02/83
VELASQUEZ, DOMINGO ANTONIO	12	28/11/87
VELASQUEZ, JORGE FRANCISCO	55	01/05/86
VELASQUEZ, JOSE MAURICIO	7	14/04/81
VELASQUEZ, JOSE OSMIN	16	29/11/89
VELASQUEZ, RUFINO ANTONIO	40	13/02/81
VELASQUEZ, SILFO	11	06/07/88
VELASQUEZ ARGUETA, ISIDRO CONCEPCION	17	20/01/84
VELASQUEZ BELTRAN, JOSE MAURICIO	10	20/09/89
VELASQUEZ BONILLA, JUAN BAUTISTA	45	15/09/90
VELASQUEZ CAMPOS, JULIO ANTONIO	18	20/12/89
VELASQUEZ CASTRO, HUGO BERTO	17	27/02/83
VELASQUEZ CASTRO, MANUEL ANTONIO	9	06/12/91
VELASQUEZ CHOTO, HERNAN ASDRUBAL	6	23/11/82
VELASQUEZ DIAZ, JOSE RAUL	45	17/04/81
VELASQUEZ FLORÉS, MANUEL ANTONIO	45	20/11/83
VELASQUEZ GALINA, JAIME REMBERTO	24	30/01/91
VELASQUEZ GARCIA, JOSE APOLINARIO	9	20/07/90
VELASQUEZ GONZALÉZ, JOSE AMADO	55	20/03/81
VELASQUEZ GUEVARA, GREGORIO	46	28/02/85
VELASQUEZ MARADIAGA, JOSE REYNALDO	45	19/06/85
VELASQUEZ MARISCAL, RICARDO	75	26/11/82
VELASQUEZ MARISCAL, RUFINO ELIAS	8	19/01/84

VELASQUEZ MARROQUIN, CESAR DAVID	40	28/06/84
VELASQUEZ MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	19	02/08/86
VELASQUEZ MEJIA, JOSE NAPOLEON	46	30/11/87
VELASQUEZ MIRANDA, JOSE HUMBERTO	75	09/10/91
VELASQUEZ MOLINA, ABRAHAM	45	20/02/81
VELASQUEZ MONZON, MIGUEL ANGEL	19	30/03/83
VELASQUEZ ORELLANA, FELIPE ANTONIO	20	12/01/81
VELASQUEZ PORTILLO, FIDEL	41	08/11/87
VELASQUEZ RAMOS, FRANCISCO	40	28/07/84
VELASQUEZ RIVAS, JOSE ANDRES	41	30/04/84
VELASQUEZ RIVAS, JUAN FRANCISCO	19	07/12/83
VELASQUEZ RIVERÁ, MANUEL DE JESUS	20	27/04/84
VELASQUEZ ROBLES, FELIX ANTONIO	9	12/06/83
VELASQUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	19	19/01/83
VELASQUEZ RODRIGUEZ, MARCIAL	47	26/07/84
VELASQUEZ ROMERO, MANUEL DE JESUS	45	20/11/83
VELASQUEZ ROSALES, JOSE LORENZO	10	03/01/86
VELASQUEZ SALAMANCA, MARCO TULIO	55	27/11/88
VELASQUEZ SANCHEZ, JOSE RAMON	20	28/05/83
VELASQUEZ SANTOS, JOSE DAVID	45	20/11/83
VELASQUEZ SANTOS, MANUEL DE JESUS	30	26/09/89
VELASQUEZ SARAVIÁ, FRANCISCO JERONIMO	41	29/04/88
VELASQUEZ SERVELLÓN, PEDRO	45	03/06/86
VELASQUEZ VASQUEZ, DAVID	45	05/04/85
VELASQUEZ VILLATORO, ADOLFO	18	14/07/87
VELASQUEZ ZELAYA, ANGEL MAURICIO	9	26/06/86
VELAZQUEZ MARTINÉZ, JOSE AMADEO	46	05/11/91
VELIS, JULIO CRESCÉNCIO	20	08/11/80
VELIS LOPEZ, JORGE ALBERTO	30	27/01/84
VELIS PASTOR, PABLO	9	24/05/82
VELIZ GOMEZ, LORENZO	20	25/04/82
VELIZ HERNANDEZ, JOSE AVIMAEL	40	09/09/91
VELIZ MENDEZ, MANUEL JOEL	69	01/10/84
VELLOSO, ROBERTO ELIAS	17	16/06/89
VENTURA, DAVID ALEXANDER	76	06/12/88
VENTURA, FIDEL MAURICIO	76	01/02/81
VENTURA, JOSE MARIA	75	12/11/91
VENTURA, JUAN JOVEL RAYMUNDO	55	11/11/85
VENTURA, LORENZO ALBERTO	40	02/05/90
VENTURA ARAGON, FELIX JAVIER	45	11/11/91
VENTURA ARGUETÁ, JOSE PAULINO	9	04/05/91
VENTURA BARAHONÁ, BERNABE ARTURO	9	17/11/89
VENTURA BONILLA, FRANCISCO ROQUE	45	20/11/83
VENTURA CALDERON C, FRANCISCO	8	13/12/83
VENTURA CALZADA, FELIX	7	09/10/91
VENTURA CANALES, JOSE ALFREDO	75	30/04/83
VENTURA CANDRAY, MANUEL	18	01/11/87
VENTURA CONTRERÁ, RAUL HUMBERTO	77	07/12/81
VENTURA CRESPIN, JOSE DANIEL	41	05/09/90
VENTURA DEL CID, VICTOR MANUEL	46	16/12/89
VENTURA DIAZ, RICARDO	77	30/09/80
VENTURA DUARTE, JOSE SANTOS	10	25/11/91
VENTURA ESCOBAR, JOSE MISAEL	30	07/01/82
VENTURA GARCIA, RUFINO	41	28/06/84
VENTURA GUEVARÁ, JOSE LUIS	45	11/02/82
VENTURA GUTIERRÉZ, FREDY OMAR	20	30/04/86
VENTURA HERNANDEZ, JOSE DIOMEDES	9	02/09/84
VENTURA LOPEZ, JOSE HUMBERTO	9	28/04/83
VENTURA MARTINEZ, GUILLERMO	40	24/03/85
VENTURA MARTINEZ, JOSE NATIVIDAD	77	25/01/82
VENTURA MARTINEZ, MOISES DE JESUS	9	30/01/81
VENTURA MATA, MARCO ANTONIO	10	30/12/83
VENTURA MENDÉZ, DANIEL ANTONIO	47	27/01/91
VENTURA MENDOZÁ, SIGFREDO	17	02/07/83
VENTURA NAVARRETE, MARIO ERNESTO	40	31/03/82
VENTURA NOYOLA, ISABEL	41	26/11/82
VENTURA RAMIREZ, MAURICIO	9	21/08/81
VENTURA RAMOS, ISABEL	20	07/02/91
VENTURA RIVAS, ERNESTO	75	30/07/80
VENTURA RIVAS, JORGE ALEJANDRO	46	17/02/84
VENTURA ROBLES, MIGUEL ANGEL	30	22/04/90
VENTURA SANCHEZ, JOSE LUCAS	17	13/06/87
VENTURA V, REYNALDO ENCARNACION	47	24/03/84
VENTURA VASQUEZ, JOSE	46	13/08/82
VENTURA VELASQUEZ, JOSE ORLANDO	41	09/05/91
VENTURA VENTURA, JOSE MARIA	75	23/02/82
VIDAL ALVAREZ, JAIME ERNESTO	55	10/01/91
VIDAL VILLEDA, JOSE FRANCISCO	11	22/12/83
VIDES, SAMUEL ALEJANDRO	18	27/11/85
VIDES AGUILAR, PABLO ENRIQUE	48	05/10/86
VIDES ALFARO, JOSE EDUARDO	69	12/11/89
VIDES AMAYA, RICARDO SANTOS	40	05/04/82
VIDES CEVALLOS, MAURICIO	5	21/12/89
VIDES COLOCHO, JUAN NAPOLEON	18	10/02/88
VIDES CRUZ, JOSE VIDAL	10	17/03/86
VIDES GONZÁLEZ, FRANCISCO	48	01/11/91
VIDES LOPEZ, EZEQUIEL	30	21/06/81
VIDES LOPEZ, OTHMARO ANTONIO	40	28/06/84
VIDES MARTINEZ, JOSE HERIBERTO	48	28/12/82
VIDES MENDOZA, MIGUEL ANGEL	76	21/04/86
VIDES QUEZADA, SERVANDO MARIO	13	25/03/85
VIDES RIVERA, JOSE MARIANO	75	28/11/82
VIDES SANTOS, JOSE DANIEL	45	21/01/85
VIERA BLANCO, RAMON ANTONIO	10	31/03/87
VIERA CAÑAS, JUAN ANTONIO	21	17/10/82
VIERA COREAS, JUAN ANTONIO	20	16/01/83
VIERA COREAS, MIGUEL ANGEL	77	27/08/88

VIERA CRUZ, ANDRES	75	28/06/84
VIERA GONZÁLEZ, JOSE AMILCAR	45	04/11/91
VIERA GUZMAN, MAXIMO	9	29/08/84
VIERA LARA, MIGUEL ANTONIO	23	30/08/90
VIERA LOPEZ, JOSE JACINTO	9	22/01/82
VIERA MARTINEZ, LUIS ALONSO	45	20/11/83
VIERA MONTERROSA, BENJAMIN	9	05/09/87
VIERA ORELLANA, MARIO EMILIO	20	14/12/82
VIERA ZAVALA, JOSE GUSTAVO	20	24/10/83
VIGIL, FELICITO ANDRADE	45	10/04/90
VIGIL, MARCO TULIO	20	02/08/88
VIGIL ALVAREZ, EMERSON ALCIDES	23	25/08/91
VIGIL ARGUETA, LUIS ALONSO	20	02/03/83
VIGIL BERRIOS, OSCAR DE JESUS	46	30/11/87
VIGIL CABRERA, JUAN	45	21/01/85
VIGIL CASTILLO, CARLOS ALBERTO	75	28/11/86
VIGIL DIAZ, INDALECIO	20	14/03/85
VIGIL DIAZ, JOSE ANTONIO	20	15/07/87
VIGIL GAITÁN, JULIO ALBERTO	23	17/11/89
VIGIL GUEVARÁ, RUPERTO	23	09/11/91
VIGIL HERNANDÉZ, MAURICIO	46	27/03/82
VIGIL JIMENEZ, CARLOS TRINIDAD	45	29/10/85
VIGIL MEMBREÑO, FREDY ARMANDO	76	01/02/83
VIGIL MONTEAGUDO, JOSE MAURICIO	20	12/04/90
VIGIL MOREIRA, JOSE MANFREDIS	9	07/11/82
VIGIL PEREZ, CARLOS HUMBERTO	46	06/03/85
VIGIL RODRIGUEZ, RICARDO	20	14/01/87
VIGIL SANDOVAL, FAUSTO MATEO	19	20/06/88
VIGIL VENTURA, JOSE BENJAMIN	20	14/04/86
VIGIL VIGIL, JORGE VIDAL	56	18/08/88
VILANOVA, OSCAR GUSTAVO	9	09/09/81
VILCHE LOPEZ, MIGUEL ANGEL	45	29/04/83
VILLACORTA, GRABIEL ANDRADE	6	01/09/88
VILLACORTA, JOSE ANTONIO	76	02/06/85
VILLACORTA ORELLANA, ALEJANDRO JACOBO	7	25/10/84
VILLALOBOS, GERARDO	9	23/08/88
VILLALOBOS, MIGUEL ANGEL	41	01/01/81
VILLALOBOS CANIZALEZ, FREDY	46	28/09/82
VILLALOBOS CASTRO, JOSE RICARDO	41	17/01/84
VILLALOBOS ESCOBAR, JOSE ANTONIO	9	06/03/81
VILLALOBOS GOMEZ, JACOBO VIDAL	47	24/03/84
VILLALOBOS GONZALEZ, ROMEO	9	22/07/83
VILLALOBOS GRANADOS, FIDEL ADOLFO	47	12/03/83
VILLALOBOS GRANADOS, JOSE MISAEL	75	13/01/83
VILLALOBOS IBARRA, JOSE GUILLERMO	9	19/03/83
VILLALOBOS INTERIANO, JULIO ANTONIO	9	01/07/87
VILLALOBOS LOPEZ, TRANSITO	45	05/10/81
VILLALOBOS LOZANO, CARLOS FREDY	47	10/05/84
VILLALOBOS MARIN, ORLANDO	8	05/02/85
VILLALOBOS MEMBREÑO, GABINO	10	28/04/82
VILLALOBOS MONTES, HUGO RENE	10	15/01/89
VILLALOBOS MUÑOS, JUAN DE JESUS	9	27/10/85
VILLALOBOS PORTILLO, JOSE ROGELIO	46	15/12/89
VILLALTA, CARLOS ANTONIO	30	01/12/84
VILLALTA, MANUEL DE JESUS	7	10/01/81
VILLALTA, MANUEL DE JESUS	20	22/09/88
VILLALTA CERON, HECTOR ALFREDO	30	27/10/84
VILLALTA CHAVEZ, ALFREDO ALONSO	40	24/05/89
VILLALTA CUBIAS, FRANCISCO ORLANDO	46	15/10/81
VILLALTA GOMEZ, JOSE DIMAS	20	14/07/91
VILLALTA HERNANDEZ, JOSE LUIS	19	27/05/83
VILLALTA LOPEZ, PEDRO	40	23/04/81
VILLALTA LUCERO, MAURICIO RAUL	76	14/08/86
VILLALTA MARTINEZ, JOSE EDGARDO	7	04/04/83
VILLALTA MEJIA, MIGUEL ANTONIO	47	05/01/85
VILLALTA MUNDO, DANIEL	55	17/06/83
VILLALTA OROZCO, JULIO ENRIQUE	75	08/06/89
VILLALTA PALACIOS, NELSON ERIC	76	06/12/89
VILLALTA PARADA, ALEXANDER	10	22/06/88
VILLALTA PEÑATE, FRANCISCO	76	10/04/86
VILLALTA REYES, JOSE ESTEBAN	9	19/06/86
VILLALTA REYES, RAUL ANTONIO	19	04/08/86
VILLALTA ROJAS, HERNAN	75	25/04/87
VILLALTA ROQUE, FRANCISCO ANTONIO	47	28/10/82
VILLALTA SORTO, JORGE ALBERTO	20	09/06/89
VILLALTA ZAVALA, ISRAEL DE LA CRUZ	47	24/03/84
VILLANUEVA, JOSE GERBER	40	04/08/83
VILLANUEVA DOMINGUEZ, JOSE ADAN	47	29/06/82
VILLANUEVA HENRIQUEZ, VICENTE	10	31/03/87
VILLANUEVA IRAHETA, NELSON	18	28/02/87
VILLANUEVA MARTINEZ, ARMANDO	7	24/11/81
VILLANUEVA MEJIA, GILBERTO	46	25/01/83
VILLANUEVA MEMBREÑO, JOSE MARTIN	7	05/06/89
VILLANUEVA MENDOZA, RAFAEL ANTONIO	55	15/02/84
VILLANUEVA NAVARRETE, JOSE ADILIO	45	11/07/87
VILLANUEVA PEREZ, GODOFREDO	6	07/05/84
VILLANUEVA QUEZADA, OSCAR ANTONIO	55	01/05/86
VILLATORO AGUILAR, JUAN	20	15/04/83
VILLATORO BONILLA, JOSE SANTOS	45	07/07/84
VILLATORO CRUZ, JOSE PABLO	46	25/10/91
VILLATORO CRUZ, JUAN	76	31/01/86
VILLATORO GARCIA, AGUSTIN ANTONIO	56	26/03/88
VILLATORO GOMEZ, JOSE HUMBERTO	9	31/12/83
VILLATORO GRANADOS, VICTOR MANUEL	45	21/06/81
VILLATORO GUILLEN, CARLOS ROBERTO	23	20/08/91
VILLATORO MACHADO, MANUEL DE JESUS	2	13/05/89
VILLATORO MELENDEZ, JOSE FELICITO	45	02/10/85

VILLATORO MORENO, FRANCISCO ANTONIO	56	22/08/84
VILLEDA CRUZ, ALVARO VLADIMIR	7	16/11/85
VILLEDA IRAHETA, LUIS ALONSO	48	27/03/81
VILLEDA SUAREZ, MILTON EDUARDO	55	31/03/82
VILLEGAS, ANTONIO DE JESUS	40	27/08/89
VILLEGAS, LUIS NAPOLEON	9	07/02/87
VILLEGAS APARICIO, CARLOS HUMBERTO	46	05/09/85
VILLEGAS CARDENAS, JOSE NAPOLEON	56	15/03/91
VILLEGAS GALVEZ, MANUEL ALFONSO	24	04/03/91
VILLEGAS GONZALEZ, EDGAR RAFAEL	9	31/12/83
VILLEGAS GUERRA, JOSE MANUEL	41	19/11/83
VILLEGAS GUEVARA, OSCAR RAFAEL	6	23/10/84
VILLEGAS VILLALOBOS, JUAN CARLOS	7	10/05/91
VILLELAS, FABIO DAVID	20	06/05/87
VINDEL GUZMAN, CARLOS SILFR	8	12/11/82
VISCARRA, ALFONSO CACERES	40	27/05/88
VISCARRA, SIFREDO	46	18/02/88
VISCARRA RODRIGUEZ, JOSE ERNESTO	9	02/03/81
VIVAS, VENTURA ARTURO	2	16/09/87
VIVAS ANGEL, JOSE INES	55	01/05/86
VIVAS NAVAS, JOSE FRANCISCO	10	05/10/89
VIVAS PEREZ, JOSE ARTURO	76	02/12/85
VIVAS SALDIVAR, JUAN	10	22/12/82
VOSS, RAUL ERNESTO	55	01/05/86
YANES ARIAS, SOCRATES JOSE	1	03/04/84
YANES CANALES, OSCAR RENE	76	10/02/85
YANES PALMA, LUIS ANTONIO	9	05/06/83
YANES RIVAS, HECTOR	75	04/12/82
YANES SANDOVAL, JOSE MAURICIO	20	12/01/81
YANES VALENCIA, JOSE NOE	46	23/11/82
YANEZ VELASQUEZ, JOSE ANASTACIO	20	27/02/85
YANEZ YANEZ, COROCIELO	20	05/05/85
YANEZ YANEZ, ISMAEL	23	30/07/87
ZALDAÑA, FAUSTO EDUARDO	23	18/11/89
ZALDAÑA AGUILAR, JOSE ANTONIO	18	18/11/89
ZALDAÑA ERAZO, HECTOR MANUEL	18	28/08/82
ZALDAÑA LOPEZ, VIDAL ENRIQUE	10	17/01/81
ZALDAÑA MANCIA, ENRIQUE	10	20/06/81
ZALDAÑA ROMERO, ROBERTO ANTONIO	8	16/08/86
ZALDAÑA SANTOS, PEDRO GONZALO	76	03/11/82
ZALDAÑA VALDEZ, JOSE EDUARDO	18	21/05/88
ZALDIVAR EVORA, JORGE	77	03/12/80
ZALDIVAR GONZALEZ, MANUEL ALFONSO	8	11/01/81
ZALDIVAR PEREZ, MARIO ANTONIO	10	02/01/83
ZAMBRANO, JOSE CLEMENTE	9	13/11/89
ZAMORA, CARLOS ARMANDO	75	28/02/81
ZAMORA, JUAN FRANCISCO	17	14/11/89
ZAMORA, MIGUEL ANGEL	75	01/06/82
ZAMORA AGUILAR, VICTOR MANUEL	76	16/04/85
ZAMORA LARA, JOSE LEONEL	55	01/11/83
ZAMORA MIRANDA, JAIME ANTONIO	10	15/03/91
ZAMORA NAVARRETE, JOSE REYES	46	11/11/89
ZAMORA SOLIS, FELICIANO	75	16/01/82
ZAMORA TORRES, FRANCISCO GUADALUPE	40	20/11/90
ZAMORA ZELAYA, HECTOR SALOMON	10	15/01/84
ZAPATA GONZALEZ, SANTOS FELIPE	47	01/06/90
ZAPATA LOPEZ, JESUS MARIA	75	01/06/89
ZARATE RODRIGUEZ, JOSE MAURICIO	45	25/11/82
ZARCEÑO MARTINEZ, EDGAR ERNESTO	16	21/05/91
ZARCEÑO OCHOA, JOSE MARIO	8	10/10/82
ZARPATE SALINAS, JORGE	77	22/12/86
ZAVALA BONILLA, JOSE MATIAS	24	14/11/89
ZAVALA BONILLA, JULIAN	9	08/04/85
ZAVALA CASTILLO, JUAN ANTONIO	47	05/12/86
ZAVALA CHAVARRIA, RUTILIO ESTEBAN	46	09/11/87
ZAVALA CHOPIN, PEDRO JUAN	41	30/10/83
ZAVALA GARCIA, MIGUEL ANGEL	41	08/08/86
ZAVALA JOVEL, PEDRO ANTONIO	47	25/08/82
ZAVALA MARTINEZ, JOSE ADAN	18	15/11/89
ZAVALA ORELLANA, MARIA BERNARDA	76	04/08/84
ZAVALA RIVERA, SANTOS ALFREDO	47	02/04/89
ZAVALA RODRIGUEZ, ALFREDO ANTONIO	6	12/10/84
ZAVALETA CRUZ, MANUEL DE JESUS	75	26/09/85
ZAVALETA ESCOBAR, MANUEL DE JESUS	17	04/10/81
ZAVALETA MIRANDA, MANUEL	76	24/02/83
ZAVALETA MORALES, PAULINO	10	26/10/84
ZAVALETA POSADA, FRANCISCO	9	19/11/82
ZAYAS CAMPOS, LUIS FERNANDO	76	02/04/90
ZAÑA ALCANTARA, JUAN UBALDO	48	18/09/87
ZAÑAS LOPEZ, MANUEL DELSO	7	15/11/82
ZELADA BARRIENTOS, CARLOS ORLANDO	8	06/10/82
ZELADA CACERES, PEDRO ANTONIO	10	02/12/85
ZELADA GOMEZ, MARCO ANTONIO	13	07/10/85
ZELADA LOPEZ, JAIME IVAN	55	05/12/90
ZELADA MORAN, JOSE AMARILDO	49	11/03/85
ZELADA PEREZ, DONALD EDUARDO	75	15/12/83
ZELADA RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	19	03/12/90
ZELAYA, JESUS RENATO	55	01/05/86
ZELAYA, OSCAR ANTONIO	9	24/12/87
ZELAYA, ROBERTO ARMANDO	6	19/11/83
ZELAYA AMAYA, HERMINIO DE LA PAZ	76	18/01/90
ZELAYA CAMINOS, JOSE CARLOS	11	10/03/83
ZELAYA CAMINOS, JOSE LUIS	10	21/05/85
ZELAYA CANIZALEZ, MANUEL DE JESUS	46	06/01/82
ZELAYA CARTAGENA, LUIS HUMBERTO	40	15/01/84
ZELAYA CASTILLO, LORENZO ANTONIO	46	11/12/86
ZELAYA CASTILLO, SAUL ALBERTO	20	26/04/81

ZELAYA CRUZ, SABINO	9	19/06/86
ZELAYA FLORES, JOSE BLAS	2	22/05/82
ZELAYA FLORES, MIGUEL ANGEL	75	03/04/84
ZELAYA GARCIA, VICTOR MANUEL	46	08/02/83
ZELAYA MANJANARES, JOSE CRISTOBAL	20	04/03/86
ZELAYA MARTINEZ, CONCEPCION	20	30/09/87
ZELAYA MEJIA, ADOLFO	75	15/12/87
ZELAYA MINERO, OSCAR ARTEMIO	7	31/08/87
ZELAYA MOLINA, RAMON HERIBERTO	7	26/04/81
ZELAYA MUNDO, DOMINGO ANTONIO	76	14/06/84
ZELAYA MUÑOZ, JOSE ELISEO	46	11/05/91
ZELAYA PEREZ, SANTOS RAFAEL	20	15/04/83
ZELAYA RAMIREZ, RAMON ELIAS	13	04/10/89
ZELAYA REYES, JOSE CARLOS	20	28/02/81
ZELAYA SANTOS, MARIO ANTONIO	2	10/03/82
ZELAYA SARAVIA, JORGE ALBERTO	19	09/06/91
ZELAYA SERRANO, RIGOBERTO	40	22/01/90
ZELAYA SOLIS, SANTOS FELIPE	9	27/08/88
ZELAYA TURCIOS, VICTOR MANUEL	20	07/06/89
ZELAYA UMANZOR, JOSE MARTIR	17	02/03/86
ZELAYA VASQUEZ, VICTOR MANUEL	8	03/11/85
ZELAYA ZELAYA, JUAN ANTONIO	76	22/10/87
ZELAYANDIA, JUAN ANTONIO	55	19/02/84
ZELAYANDIA MERINO, JOSE EDWIN	20	02/08/83
ZELAYANDIA RAMIREZ, WILMAR ALBERTO	45	26/11/82
ZELAYANDIA REYES, EDWIN FREDY	7	16/06/83
ZELEDON HERNANDEZ, MARIO ANTONIO	8	13/12/83
ZEPEDA, PEDRO MAMERTO	76	29/10/85
ZEPEDA, SALVADOR	18	24/12/89
ZEPEDA ALVARENGA, EDGARDO MAGIN	5	21/10/90
ZEPEDA AREVALO, EDWIN ANTONIO	69	12/11/89
ZEPEDA BARAHONA, JOSE INOCENCIO	48	07/04/84
ZEPEDA BORJA, SERAPIO EUGENIO	40	10/03/82
ZEPEDA CRUZ, ALFONSO ANTONIO	75	19/07/89
ZEPEDA DIAZ, MANUEL DE JESUS	24	24/05/90
ZEPEDA ECHEGOYEN, JULIO ALBERTO	8	28/08/82
ZEPEDA FLORES, LUIS ANTONIO	47	29/06/84
ZEPEDA FLORES, SANTOS ANASTACIO	76	31/03/81
ZEPEDA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	30	01/12/84
ZEPEDA HERCULES, JOSE ANTONIO	18	10/05/91
ZEPEDA LOBOS, LUIS FRANCISCO	46	25/07/86
ZEPEDA MARTINEZ, CRUZ	48	14/09/83
ZEPEDA MENENDEZ, RUPERTO FRANCISCO	18	29/06/82
ZEPEDA MOLINA, MANUEL DE JESUS	24	04/09/88
ZEPEDA MOLINA, PEDRO	55	27/07/89
ZEPEDA MONTERROSA, FRANCISCO	24	13/12/89
ZEPEDA ORANTES, JUAN CARLOS	24	04/09/91
ZEPEDA OSORIO, ROMEO FRANCISCO	75	31/10/83
ZEPEDA PACHECO, MARCO TULIO	75	01/09/88
ZEPEDA RAMIREZ, RUFINO	10	02/08/87
ZEPEDA RIVAS, JOSE OSCAR	30	23/07/84
ZEPEDA RUIZ, REY	30	28/11/89
ZEPEDA VALIENTE, JULIO ALFREDO	76	09/11/84
ZEPEDA VASQUEZ, JOSE GILBERTO	9	24/03/85
ZEPEDA ZELAYA, PEDRO ANTONIO	47	09/09/90
ZEPEDA ZEPEDA, ANTONIO	41	20/02/85
ZETINO, EVARISTO LUE	19	30/07/88
ZETINO, JUAN ISAIAS	40	09/09/87
ZETINO, MANUEL DE JESUS	76	04/04/90
ZETINO ANDRADE, CATARINO DE JESUS	47	25/05/83
ZETINO FLORES, ISABEL	12	01/06/86
ZETINO FLORES, JULIO CESAR	45	22/02/89
ZETINO GARCIA, GERTRUDIS	8	23/12/88
ZETINO LIMA, JOSE SAMUEL	8	18/08/82
ZETINO MENDOZA, JORGE ALBERTO	45	30/03/83
ZETINO RAMIREZ, DAGOBERTO OBDULIO	48	05/01/90
ZOMETA ACOSTA, JOSE CELESTINO	20	21/10/85
ZOMETA RIVAS, JOSE ALONSO	10	30/12/83
ZOMETA ZOMETA, CARLOS	47	06/05/84
ZUMBA DIAZ, JUAN BAUTISTA	8	09/11/91
ZUMBA RENDON, PABLO ARSENIO	75	12/11/91
ZUNIGA AMAYA, JOSE ANTONIO	7	15/11/82
ZUNIGA C/P ABARCA, BALBINO DE JESUS	40	20/11/84
ZUNIGA ELIAS, SALVADOR ERNESTO	18	09/10/91
ZUNIGA GRANADOS, OSCAR ANTONIO	24	07/06/87
ZUNIGA MENDEZ, RODOLFO ALEJANDRO	55	19/02/84
ZUNIGA MORALES, HECTOR ANTONIO	10	12/04/87
ZUNIGA OSORIO, MAURICIO	45	06/11/84
ZUSAÑA GALDAMEZ, CARLOS ALBERTO	7	22/08/87

CUERPOS DE LAS FUERZAS ARMADAS SALVADOREÑAS Y SUS CODIGOS[1] CORRESPONDIENTES

POR CODIGO

CODIGO	CUERPO
1	MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA
2	ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA F.A.
3	ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL
4	SERVICIO TERRITORIAL
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA F.A.
6	ESCUELA MILITAR
7	1RA BRIGADA DE INFANTERIA
8	2DA BRIGADA DE INFANTERIA
9	3RA BRIGADA DE INFANTERIA
10	4TA BRIGADA DE INFANTERIA
11	DESTACAMENTO MILITAR NO. 6
12	CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR DE LA F.A.
13	BRIGADA DE ARTILLERIA
14	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR
15	BATALLON PRESIDENCIAL
16	REGIMIENTO DE CABALLERIA
17	B.I.R.I. ATLACATL
18	B.I.R.I. GRAL. RAMON BELLOSO
19	B.I.R.I. ATONAL
20	DESTACAMENTO MILITAR NO. 4
23	B.I.R.I. GRAL MANUEL JOSE ARCE
24	B.I.R.I. GRAL EUSEBIO BRACAMONTE
25	C.I.T.F.A.
30	DESTACAMENTO MILITAR DE INGENIEROS
40	DESTACAMENTO MILITAR NO. 1
41	DESTACAMENTO MILITAR NO. 2
45	DESTACAMENTO MILITAR NO. 3
46	6TA BRIGADA DE INFANTERIA
47	5TA BRIGADA DE INFANTERIA
48	DESTACAMENTO MILITAR NO. 5
49	DESTACAMENTO MILITAR NO. 7
54	ESCUELA MILITAR DE AVIACION
55	FUERZA AEREA DE EL SALVADOR
56	MARINA NACIONAL
57	HOSPITAL MILITAR REGIONAL
60	INDUSTRIAS MILITARES DE LA F.A.
61	COMANDO DE APOYO LOGISTICO
63	CENTRO DE ABASTECIMIENTO CLASE II
64	CENTRO DE ABASTECIMIENTO
69	BATALLON DE SANIDAD MILITAR
70	HOSPITAL MILITAR
71	I.P.S.F.A.
72	C.E.F.A.F.A.
75	GUARDIA NACIONAL
76	POLICIA NACIONAL
77	POLICIA DE HACIENDA
80	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD
85	CUERPO DE BOMBEROS NACIONALES
87	PENSIONADOS
88	MOROSOS

POR CUERPO

CUERPO	CODIGO
1RA BRIGADA DE INFANTERIA	7
2DA BRIGADA DE INFANTERIA	8
3RA BRIGADA DE INFANTERIA	9
4TA BRIGADA DE INFANTERIA	10
5TA BRIGADA DE INFANTERIA	47
6TA BRIGADA DE INFANTERIA	46
B.I.R.I. ATLACATL	17
B.I.R.I. ATONAL	19
B.I.R.I. GRAL EUSEBIO BRACAMONTE	24
B.I.R.I. GRAL MANUEL JOSE ARCE	23
B.I.R.I. GRAL. RAMON BELLOSO	18
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR	14
BATALLON DE SANIDAD MILITAR	69
BATALLON PRESIDENCIAL	15
BRIGADA DE ARTILLERIA	13
C.E.F.A.F.A.	72
C.I.T.F.A.	25
CENTRO DE ABASTECIMIENTO	64
CENTRO DE ABASTECIMIENTO CLASE II	63
CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR DE LA F.A.	12
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA F.A.	5
COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD	30
COMANDO DE APOYO LOGISTICO	61
CUERPO DE BOMBEROS NACIONALES	85
DESTACAMENTO MILITAR DE INGENIEROS	30
DESTACAMENTO MILITAR NO. 1	40
DESTACAMENTO MILITAR NO. 2	41
DESTACAMENTO MILITAR NO. 3	45
DESTACAMENTO MILITAR NO. 4	20
DESTACAMENTO MILITAR NO. 5	48
DESTACAMENTO MILITAR NO. 6	11
DESTACAMENTO MILITAR NO. 7	49
ESCUELA MILITAR	6
ESCUELA MILITAR DE AVIACION	54
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA F.A.	2
ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	3
FUERZA AEREA DE EL SALVADOR	55
GUARDIA NACIONAL	75
HOSPITAL MILITAR	70
HOSPITAL MILITAR REGIONAL	57
I.P.S.F.A.	71
INDUSTRIAS MILITARES DE LA F.A.	60
MOROSOS	88
MARINA NACIONAL	56
MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	1
PENSIONADOS	87
POLICIA DE HACIENDA	77
POLICIA NACIONAL	76
REGIMIENTO DE CABALLERIA	16
SERVICIO TERRITORIAL	4

[1] Los códigos provienen del Ministerio de Defensa.

9. LISTA DE CAIDOS DEL FMLN EN EL CONFLICTO ARMADO

LISTA DE CAÍDOS SUMINISTRADA POR EL FMLN

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional suministró a la Comisión de la Verdad un listado de sus miembros caídos en combate. El FMLN indicó que el listado, tal como suministrado, es incompleto. Los caídos del FMLN, de acuerdo al presente listado, suman 985[1].

APELLIDOS[2]	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO[3]	POB/CON[6]	LUGAR[4]	FECHA[5] MUERTE	FECHA[5] DE MENSAJE
				P	TENANCINGO	00/00/81	
ABREGO	ANDRES				ESTANZUELAS	00/00/83	
ABREGO	CRUZ MARIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
ABREGO	LAZARO				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	ANA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	ANGELA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	CONSUELO				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	FRANCISCO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ACOSTA	GREGORIO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
ACOSTA	GREGORIO				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	JAIME			C	TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ACOSTA	JORGE ALBERTO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
ACOSTA	JORGE ALBERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ACOSTA	JOSE MARTIN			C	EL BARRILLO	00/00/90	
ACOSTA	JOSE MARTIN				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	JOSEFINA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	LUIS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ACOSTA	TERESA DE JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/89	
ACOSTA	TERESA DE JESUS				EL BARRILLO	00/00/88	
ACOSTA GIRON	JOSE DAVID						
AGUILAR	DINA	ALICIA		P	COPAPAYO	00/00/79	
AGUILAR	FIDEL ANGEL						
AGUILAR	LUIS ALONSO	AMILCAR		P	COPAPAYO	00/00/84	
AGUILAR	PABLO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
ALAS	JOSE ANTONIO				CONSOLACION	00/00/79	
ALAS	JOSE MARTIN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
ALAS	JUAN JOSE			C	EL BARRILLO	00/00/87	
ALAS	JUAN JOSE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/86	
ALAS	LUIS ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/86	
ALAS	LUIS ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
ALAS	MAGDALENA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ALAS	MARIA MAGDALENA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ALAS	MATILDE DE JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/88	
ALAS	MATILDE DE JESUS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ALAS	PABLO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
ALAS	PABLO ANTONIO				CONSOLACION	00/00/84	
ALAS	ROBERTO			C	TENANCINGO	00/00/83	
ALEMAN	DOROTEO				CHALATENANGO	00/00/86	
ALEMAN	SATURNINO			C	TENANCINGO	00/00/89	
ALEMAN	VICTOR			C	COPAPAYO	00/00/82	
ALFARO	FRANCISCO			C	SANTA RITA	00/00/83	
ALFARO	IGINIO			P	COPAPAYO	00/00/84	
ALFARO	JUAN			C	COPAPAYO	00/00/84	
ALFARO	MARCELINO			C	TENANCINGO	00/00/84	
ALFARO	RAFAEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ALFARO	RAFAEL ANTONIO						

---

[1] Otros 113 nombres en los listados proporcionados por el FMLN no son legibles.

[2] Apellidos, Nombres, Seudónimo: El FMLN no precisó en todos los casos si se trata del nombre o seudónimo del individuo. La Comisión ha intentado dirimir si se trata de nombre o seudónimo. Adicionalmente, hay nombres que podrían constituir repeticiones. Para no quitar injustificadamente nombres, se incluyen todos los nombres tal como suministrados por el FMLN.

[3] Se incluye esta informacion sólo cuando el FMLN la proporcionó.

[4] El FMLN ha informado a la Comisión que este dato significa el lugar donde cayó su miembro.

[5] Fecha de mensaje indica la fecha en que el FMLN se enteró de la muerte del individuo. Un "00" para día, mes o año, indica que no existe fecha precisa de la defunción. Hay varios casos en que el FMLN no aportó fecha de muerte ni de mensaje.

[6] Se refiere a si la persona era combatiente o de la población civil. Se incluye la información de acuerdo a lo indicado por el FMLN.

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	PCB/ CCM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
ALFARO	VENCE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
ALVARADO	DOMINGO JUAN			C	SAN FRANCISCO	00/00/83	
ALVARADO	ROBERTO				CONSOLACION	00/00/85	
ALVARADO	SANTIAGO				CHALATENANGO	00/00/87	
ALVARADO LOPEZ	INES			C	TENANCINGO	00/00/88	
ALVAREZ	DOLORES	HUGO		P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ANYA	CORNELIO						
ARAGON	TRINE			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ARDON	CARMEN			P	AGUA CALIENTE	00/00/86	
ARDON	JESUS				TEJUTEPEQUE		
ARDON	JESUS				EL BARRILLO		
ARDON	JESUS			P	AGUA CALIENTE		
ARDON	LORENZO				TEJUTEPEQUE		
ARDON	LORENZO				EL BARRILLO		
ARDON	MARCOS				TEJUTEPEQUE		
ARDON	MARCOS				EL BARRILLO		
ARDON	MARIA			P	AGUA CALIENTE		
ARDON	PERFECTA				EL BARRILLO		
ARDON	PERFECTO				TEJUTEPEQUE		
ARDON PEÑA	TRINIDAD			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
AREVALO	PAULINO				CHALATENANGO	00/06/81	
ARGUETA	ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/81	
ARGUETA	DIOMADES	CARMEN		C	TENANCINGO	00/00/83	
ARGUETA	INES DE JESUS	MIRNA.					
ARGUETA PALACIOS	CONCEPCION						
ARIAS	FRANCISCO			P	COPAPAYO	00/00/84	
ARIAS	LAZARO			C	COPAPAYO	00/00/85	
ARIAS	LUCAS			C	COPAPAYO	00/00/86	
ARIAS	MANUEL			C	COPAPAYO	00/00/88	
ARIAS	NICOLAS			C	COPAPAYO	00/00/88	
ARIAS	PEDRO			C	COPAPAYO	00/00/81	
ARIAS	PRESENTACION	FREDY		P	COPAPAYO	00/00/82	
ARTIGA				C	TENANCINGO		
ARTIGA	MERCEDES			P	COPAPAYO	00/00/80	
ARTIGA	NOE			C	AGUA CALIENTE	00/00/82	
ARTIGA	RICARDO			P	TENANCINGO	00/00/81	
AVALOS	ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/90	
AVALOS	ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/79	
AVALOS	CARLOS			C	TENANCINGO		
AVALOS	DANIEL DE JESUS			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
AVALOS	HIGINIO			C	AGUA CALIENTE	00/00/81	
AVALOS	JESUS			C	TENANCINGO		
AVALOS	MAXIMO			C	TENANCINGO	00/00/87	
AVALOS	RAIMUNDO			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
AVALOS	SANTOS			C	TENANCINGO	00/00/79	
AVALOS	TRANSITO			C	TENANCINGO	00/00/86	
AVALOS	YOLANDA			C	COPAPAYO	00/00/79	
AVELAR	CIRILO	NORBERTO			PAPATURRO	00/00/83	
AVILES	MANUEL						
AYALA	ISIDRO			P	PAPATURRO	00/00/80	
AYALA ALEMAN	ARTURO			C	PAPATURRO	00/00/86	
BARRERA	SANTOS			P	COPAPAYO	00/00/89	
BEJARANO	DOLORES			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
BELTRAN	MAXIMO				MONTE SAN JUAN		
BELTRAN	REYES				MONTE SAN JUAN		
BELTRAN	SANTOS				MONTE SAN JUAN		
BENITEZ	MIGUEL TOMAS	VERONICA		C	TENANCINGO		
BERMUDES	JULIA				CHALATENANGO	00/04/90	
BONILLA	ANGEL				SANTA RITA		
BONILLA	JOSE SAUL	EFRAIN		C	COPAPAYO	00/00/85	
BRIZUELA	ANGEL						
BURRA	ALFREDO	EFREN		C	GUARJILA		05/03/91
BUSTILLO	ALFONSO	CHAMBA					
COPAL					CHALATENANGO	00/05/86	
CACERES	JOSE			P	TENANCINGO	00/00/83	
CACERES	MANUEL DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/83	
CACERES	SALVADOR			P	TENANCINGO	00/00/83	
CALDERON	EDY MARIBEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/91	
CALDERON	ERIBERTO ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
CALDERON	JORGE			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
CALDERON	MARIBEL			C	EL BARRILLO	00/00/89	
CALDERON	OSMARO ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
CALDERON	OSMARO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
CALDERON	PEDRO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
CALLEJAS	SOCORRO				PAPATURRO	00/00/80	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDOMINO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
CAMPOS	ROSARIO DE LA PAZ	ESPERANZA		P	TEJUTEPEQUE	00/00/85	
CANALES	MANUEL			C	PAPATURRO	00/00/89	
CARRANZA ARGUETA	MIGUEL A.			C	PAPATURRO	00/00/85	
CARRANZA ARGUETA	PEDRO A.						
CARTAGENA		DANIEL		P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
CARTAGENA	ALFREDO			P	COPAPAYO	00/00/80	
CARTAGENA	FELIPE			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CARTAGENA	FILOMENA			C	COPAPAYO	00/00/88	
CARTAGENA	JOSE CARLOS			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CARTAGENA	JOSE DOMINGO			P	COPAPAYO	00/00/80	
CARTAGENA	LETICIA			C	TENANCINGO	00/00/89	
CARTAGENA DE PAZ	CARLOS			C	TENANCINGO	00/00/79	
CARTAGENA ESCOBAR	MANUEL			C	COPAPAYO	00/00/81	
CASCO	ADRIAN			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	DOLORES			C	COPAPAYO	00/00/87	
CASCO	ELIBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	FABIAN			C	COPAPAYO	00/00/89	
CASCO	GABRIEL			C	COPAPAYO	00/00/89	
CASCO	JOSE ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	JOSEFINA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/88	
CASCO	MAURICIO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
CASCO	MAURICIO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
CASCO LEON	OSCAR				PAPATURRO	00/00/81	
CASTILLO	GREGORIO				PAPATURRO	00/00/90	
CASTILLO	ORACIO			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CASTRO	ALEJANDRO SANTOS			P	TENANCINGO	00/00/80	
CASTRO	GLADYS DOLORES			P	TENANCINGO	00/00/81	
CASTRO	JORGE ALBERTO			C	TENANCINGO	00/00/81	
CASTRO	MANUEL				CONSOLACION	00/00/80	
CHAVEZ	FELIX			C	TENANCINGO	00/00/81	
CHAVEZ	NATIVIDAD			C	TENANCINGO	00/00/80	
CONTRERAS	SANTOS			C	TENANCINGO		
CORDOBA SERRANO	CAMILO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
CORDOVA	ALFREDO			P	TENANCINGO	00/00/83	
CORNEJO	SARA ELVIRA			C	TENANCINGO	00/00/89	
CORTEZ	OSCAR CRUZ						
CRISTOBAL	PEDRO ACOSTA						
CRUZ	ARMANDO	OSCAR		P	SAN FRANCISCO		
CRUZ	BELLEMNI			C	COPAPAYO	00/00/91	
CRUZ	GARCILIO			C	COPAPAYO	00/00/91	
CRUZ	GERSILIO			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
CRUZ	JOSE				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	LIDIA			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
CRUZ	MANUEL ANTONIO				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	MARIA				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	PABLO				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	SEBASTIAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
CRUZ	VICTOR			P	COPAPAYO	00/00/81	
DE PAZ	ALFREDO			C	TENANCINGO	00/00/89	
DE PAZ	MIGUEL ANGEL			C	TENANCINGO	00/00/81	
DE PAZ ESCOBAR	RAMON			P	TENANCINGO	00/00/83	
DE PEREZ	CRUZ MARIA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
DEL CARMEN OLMEDO	ALICIA			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
DEL TRANSITO PEÑA	JULIA				SANTA RITA	00/00/80	
DORADE	JOSE MODESTO			P	COPAPAYO	00/00/84	
DURAN	JOSE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/86	
DURAN	JOSE SAUL			C	EL BARRILLO	00/00/86	
DURAN	JOSE SAUL			C	EL BARRILLO	00/00/87	
DURAN PINEDA	FELIPE			C	EL BARRILLO		
DURAN PINEDA	JOSE			P	COPAPAYO	00/00/84	
ECHEVERRIA	ANIBAL			P	COPAPAYO	00/00/84	
ECHEVERRIA	LUCIA			C	TENANCINGO	00/00/84	
ELIAS	JOSE ALBERTO			P	TENANCINGO	00/00/83	
ENRIQUEZ CORNEJO	ALFREDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCAMILLA	ANDRES			C	EL BARRILLO	00/00/80	
ESCAMILLA	ANDRES			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCAMILLA	INOCENTE			C	EL BARRILLO	00/00/80	
ESCAMILLA	INOCENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ESCAMILLA	JESUS ALBERTO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
ESCAMILLA	JESUS ALBERTO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
ESCOBAR		CHITO		P	CONSOLACION	00/00/79	
ESCOBAR	AMPARO			P	TENANCINGO	00/00/80	
ESCOBAR	ARACELI DE PAZ				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	CARLOS			C	TENANCINGO	00/00/84	
ESCOBAR	CARLOS						

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ CCM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
ESCOBAR	CECILIA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	DOMINGO			C	TENANCINGO		
ESCOBAR	ELIAS				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	ELIAS			C	TENANCINGO	00/00/84	
ESCOBAR	GERARDO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	JESUS			C	COPAPAYO	00/00/89	
ESCOBAR	JOSE			C	COPAPAYO	00/00/84	
ESCOBAR	JOSE			C	COPAPAYO	00/00/80	
ESCOBAR	JOSE				PAPATURRO	00/00/80	
ESCOBAR	JOSE				PAPATURRO	00/00/83	
ESCOBAR	JOSE GREGORIO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
ESCOBAR	JUAN ANTONIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	JUAN CARLOS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
ESCOBAR	JUBER LINDO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
ESCOBAR	LIDIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	LITA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
ESCOBAR	MANUEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	MARIO			C	SAN FRANCISCO	00/00/88	
ESCOBAR	MARIO GERMAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ESCOBAR	MIGUEL ANGEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	MILAGRO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	NAPOLEON			C	TENANCINGO	00/00/79	
ESCOBAR	OVIDIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	SANTIAGO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/78	
ESCOBAR	SANTIAGO				SANTA RITA		
ESCOBAR	TENORIO VICENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	VICENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	VICTOR			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR ABREGO	AMALIA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
ESCOBAR AVALOS	MANUEL			C	TENANCINGO		
ESPINOZA	ALFREDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/84	
ESPINOZA	ALFREDO			C	SANTA RITA	00/00/84	
ESPINOZA	BENJAMIN ANTONIO			P	TENANCINGO	00/00/83	
ESPINOZA	GERVASIO MIGUEL				TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ESPINOZA	JOSE IDELBERTO			P	TENANCINGO	00/00/87	
ESPINOZA	NAPOLEON			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESPINOZA	NELSON			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
EVORA	ANDRES			P	COPAPAYO	00/00/83	
FLAMENCO	AURICIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	HERNAN				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	JOSE ANGEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	VICTOR				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	VICTORIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLORES	ALONZO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	ANTONIO			P	AGUA CALIENTE		
FLORES	DAMIAN	ARCADIO			CONSOLACION	00/00/85	
FLORES	DOMINGO						
FLORES	EMELINA				CONSOLACION	00/00/80	
FLORES	EUGENIA				TEJUTEPEQUE		
FLORES	EUGENIO			P	AGUA CALIENTE		
FLORES	FRANCISCO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
FLORES	GREGORIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	ISRAEL	DANIEL					
FLORES	JAVIER ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
FLORES	JOSE HERMINIO			C	TENANCINGO	00/00/83	
FLORES	LEOPOLDO			P	COPAPAYO	00/00/81	
FLORES	MANERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	MARIA DEL CARMEN			C	TENANCINGO	00/00/81	
FLORES	MILAGRO			C	COPAPAYO	00/00/80	
FLORES	NOEL			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
FLORES	REINA			C	TENANCINGO	00/00/81	
FLORES	RICARDO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
FLORES	UGENIA	BERTIN			EL BARRILLO		
FLORES ARAGON	BENJAMIN						
FLORES HERNANDEZ	CARLOS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
FLORES HERNANDEZ	SAUL			P	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
FRANCO	ALVARO			C	TENANCINGO	00/00/81	
FRANCO	JOSE SILVIO	ROSITA		C	TENANCINGO	00/00/82	
FUENTES				P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	ESTELA			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	GUALBERTO			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	JESUS			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
FUENTES	NORMA			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	RAFAEL			C	SAN FRANCISCO	00/00/88	
FUENTES	RIGOBERTO			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE [illegible]
FUENTES	SANTIAGO			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
FUNES	ALEJANDRO			C	TENANCINGO	00/00/86	
FUNES	CATALINO			P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
FUNES	JUAN				CHALATENANGO	00/00/88	
FUNES	PEDRO			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
FUNES	SALVADOR			P	AGUA CALIENTE	00/00/87	
FUNEZ	SANTOS ALEXANDER				CHALATENANGO	00/08/83	
GALDAMEZ	GERMAN			C	COPAPAYO	00/00/83	
GALDAMEZ	MARINA			C	COPAPAYO	00/00/85	
GARCIA	ALVARO	AMILCAR					
GARCIA	CORCHADO			C	COPAPAYO	00/00/88	
GARCIA	DANIEL			P	COPAPAYO	00/00/79	
GARCIA	FRANCISCO				TEJUTEPEQUE		
GARCIA	FRANCISCO				EL BARRILLO		
GARCIA	JUAN				TEJUTEPEQUE		
GARCIA	JUAN				EL BARRILLO		
GAVIDIA	MARCIA				PAPATURRO	00/00/78	
GOMEZ	SALVADOR				CHALATENANGO	00/11/87	
GOMEZ	SALVADOR				CHALATENANGO	00/00/87	
GOMEZ LOPEZ	EMANUEL			C	EL BARRILLO	00/00/84	
GOMEZ LOPEZ	ENRIQUE			C	EL BARRILLO	00/00/89	
GOMEZ LOPEZ	JOSE SALVADOR			C	EL BARRILLO	00/00/82	
GOMEZ LOPEZ	JUAN FRANCISCO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
GONZALEZ	APOLONIO				CHALATENANGO	14/08/83	
GONZALEZ	DORA			P	SAN FRANCISCO		
GONZALEZ	JESUS				CHALATENANGO	00/00/81	
GONZALEZ	JORGE			C	COPAPAYO	00/00/89	
GONZALEZ	JOSE MARIA	EDUARDO					
GONZALEZ	LUIS			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
GONZALEZ	NOEL			C	COPAPAYO	00/00/82	
GONZALEZ	PORFIRIO			C	TEJUTEPEQUE		
GONZALEZ	REYNALDO			C	TENANCINGO		
GONZALEZ	SANTOS DE JESUS			P	COPAPAYO	00/00/78	
GONZALEZ	TRANSITO				SANTA RITA		
GONZALEZ CONTRERAS	JOSE IGINIO			C	TENANCINGO	00/00/86	
GUARDADO	LUIS ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
GUARDADO	MARIA AUXILIADORA				PAPATURRO	00/00/81	
GUARDADO	MARIA JOSEFA				PAPATURRO	00/00/81	
GUARDADO	RUBEN			C	EL BARRILLO	00/00/80	
GUARDADO	VICTOR			P	COPAPAYO	00/00/80	
GUERRA	VICTOR	JOSE					
GUERRERO	LIDIA				SANTA RITA	00/00/80	
GUEVARA	FERMIN				CHALATENANGO	04/07/84	
GUILLEN	AMPARO				CONSOLACION	00/00/81	
GUILLEN	CARLOS ARMANDO				CONSOLACION	00/00/85	
GUILLEN	EFRAIN				CONSOLACION	00/00/89	
GUILLEN	ELMER				CONSOLACION	00/00/87	
GUILLEN	FRANCISCO				CONSOLACION	00/00/87	
GUILLEN	JOSE FREDY				CONSOLACION	00/00/89	
GUILLEN	JULIO				CONSOLACION	00/00/79	
GUILLEN	OSCAR ANTONIO				CONSOLACION	00/00/86	
GUILLEN	RAFAEL				CONSOLACION	00/00/88	
GUTIERREZ	ANTONIA				MONTE SAN JUAN		
GUTIERREZ	CARLOS			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
GUTIERREZ	ISABEL			C	COPAPAYO	00/00/84	
GUTIERREZ	JOSE TORIBIO			C	COPAPAYO	00/00/87	
GUTIERREZ	MARIANA			P	SAN FRANCISCO		
GUTIERREZ	SALOME			P	COPAPAYO	00/00/78	
HENRIQUEZ	ANDREZ DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/85	
HENRIQUEZ	APOLINARIO			C	TENANCINGO	00/00/83	
HENRIQUEZ	MAURO DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/84	
HENRIQUEZ	SEGUNDO			C	TENANCINGO	00/00/83	
HERNANDEZ	AGUSTIN				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	ALEJANDRO			P	TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	ALICIA			P	AGUA CALIENTE		
HERNANDEZ	ANGELITA			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	BARTOLO				TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	BARTOLO				EL BARRILLO		
HERNANDEZ	CATALINA			P	AGUA CALIENTE		
HERNANDEZ	CONCEPCION			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	DOLORES				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	DOMINGO				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	ELENO			C	EL BARRILLO		
HERNANDEZ	FAUSTO			C	AGUA CALIENTE	00/00/91	
HERNANDEZ	FRANCISCO			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
				C	TENANCINGO		
				P	TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	HELENO				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	ISMAEL				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	JESUS				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	JORGE ALBERTO			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
HERNANDEZ	JOSE SANTOS			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	JOSEFINA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	JUAN				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	JUANA				TEJUTEPEQUE	00/00/90	
HERNANDEZ	JULIO CESAR			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	MAGDALENO			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	MARIA				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	MARIA PRUDENCIA			P	AGUA CALIENTE	00/00/89	
HERNANDEZ	MARIO			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
HERNANDEZ	MERCEDES			C	COPAPAYO	00/00/88	
HERNANDEZ	MIGUEL			C	COPAPAYO	00/00/80	
HERNANDEZ	NICOLAS			C	AGUA CALIENTE	00/00/91	
HERNANDEZ	NICOLAS				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	RAFAEL			C	TENANCINGO	00/00/83	
HERNANDEZ	REYES			P	COPAPAYO	00/00/82	
HERNANDEZ	REYES			P	COPAPAYO	00/00/87	
HERNANDEZ	SANTOS CESIBEL			P	PAPATURRO	00/00/84	
HERNANDEZ	SANTOS CESIBEL				CHALATENANGO	00/00/81	
HERNANDEZ	SUSANA			P	COPAPAYO	00/00/80	
HERRERA	CIRILO			P	COPAPAYO	00/00/79	
HIDALGO	BENANCIO			C	TENANCINGO	00/00/89	
HIDALGO	ELMA			P	COPAPAYO	00/00/74	
HIDALGO	ELMER ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/85	
HIDALGO	EMMA			C	COPAPAYO	00/00/84	
HUMAÑA	FELICIANO	MAPO		C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
IRAHETA	ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
IRAHETA	MARCOS				PAPATURRO	00/00/80	
IRAHETA	MANUEL						
ISABEL JOVEL	REYNALDO	MALDO					
JORDAN	PEDRO BRIZUELA			P	PAPATURRO	00/00/80	
JORGE	AMANDA				MONTE SAN JUAN		
JOVEL	ALEJANDRO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	ANTONIO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	BRIGIDO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	CARLOS			C	TENANCINGO	00/00/80	
JUAREZ	CRISTINA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	ENCARNACION			C	TENANCINGO	00/00/81	
JUAREZ	ERESTO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	FRANCISCO			P	TENANCINGO	00/00/80	
JUAREZ	JESUS ROSA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	JOSE				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	JULIA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	LEONIDES				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	LUSIANA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARIA			C	TENANCINGO	00/00/82	
JUAREZ	MARIA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARINA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARTIL				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MODESTO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	RUFINO			C	TENANCINGO	00/00/80	
JUAREZ	SIMON			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
JUAREZ				P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
LAIMES RIVERA	JACINTO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
LAIMES RIVERA	MARTIN			P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
LANDAVERDE	GLADYS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
LANDAVERDE	JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE	JOSE OSMARO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
LANDAVERDE	JOSE OSMARO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
LANDAVERDE	JUAN RAMON			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE	MAURICIO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE ZEPEDA	GLADIS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE ZEPEDA	JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/80	
LANDAVERDE ZEPEDA	JUAN RAMON			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
LANDAVERDE ZEPEDA	MAURICIO				CONSOLACION	00/00/79	
LANDAVERE	MARIO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
LARA	ANGELA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
LARA	RICARDO ARMANDO			C	AGUA CALIENTE	00/00/87	
LARD	RICARDO ARMANDO				PAPATURRO	00/00/80	
LEIVA	JULIO CESAR			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
LEIVA	MAGDALENA						
LEIVA	MARIA CRUZ						

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
LEMUS	GLORIA	BEATRIZ		P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
LEMUS	MIGUEL ANGEL			C	EL BARRILLO	00/00/86	
LEON	ERNESTO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
LEON	TOMAS			C	AGUA CALIENTE	00/00/86	
LEON OLMEDO	ERNESTO A.			C	EL BARRILLO	00/00/87	
LEON OLMEDO	VICTOR			C	AGUA CALIENTE	00/00/87	
LEON OLMEDO	VICTOR			P	COPAPAYO	00/00/83	
LINARES	ANA			P	COPAPAYO	00/00/83	
LINARES	MARINA			P	PAPATURRO	00/00/80	
LINEZ	ROMAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
LOPEZ	BLANCA DINA			C	EL BARRILLO	00/00/82	
LOPEZ	BLANCA DINA			P	PAPATURRO	00/00/81	
LOPEZ	CECILIA			C	PAPATURRO	00/00/80	
LOPEZ	DOLORES			C	EL BARRILLO	00/00/84	
LOPEZ	ERIBERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/84	
LOPEZ	ERIBERTO JESUS			P	COPAPAYO	00/00/80	
LOPEZ	ERNESTO				PAPATURRO	00/00/78	
LOPEZ	IGNACIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/86	
LOPEZ	ISMAEL ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/86	
LOPEZ	ISMAEL ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
LOPEZ	JOSE ANGEL			C	EL BARRILLO	00/00/81	
LOPEZ	JOSE ANGEL			C	SAN FRANCISCO	00/00/81	
LOPEZ	JUAN			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
LOPEZ	JUANA			P	COPAPAYO	00/00/80	
LOPEZ	ORLANDO	ORLANDO	M		NUEVA CONCEPCION	00/00/89	
LOPEZ	OVIDIO	ORLANDO CARAVINDE					
LOPEZ	OVIDIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
LOPEZ	RAUL ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
LOPEZ	RAUL ANTONIO			P	PAPATURRO	00/00/81	
LOPEZ	SECUNDINO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/86	
LOPEZ	VICTOR DANIEL			C	EL BARRILLO	00/00/87	
LOPEZ	VICTOR DANIEL			P	COPAPAYO	00/00/79	
LOVO	CRUZ			P	COPAPAYO	00/00/79	
LOVO	MARIANO				CHALATENANGO	00/08/80	
MAJANO	DOMINGO						
MALDONADO	MAXIMINO	HUGO			CONGO		
MALDONADO GOMEZ	ADELSO	RAFAEL		C	EL BARRILLO	00/00/86	
MANUEL	VICTOR						
MANZANO	RUBEN	FREDY			EL BARRILLO		
MARROQUIN		TETO			ESTANZUELAS	00/00/83	
MARROQUIN	CARLOS			C	EL BARRILLO	00/00/80	
MARROQUIN	FIDEL JESUS				ESTANZUELAS	00/00/83	
MARROQUIN	GABRIEL			C	EL BARRILLO	00/00/89	
MARROQUIN	JOSE EDUARDO				ESTANZUELAS	00/00/83	
MARROQUIN	MARIA JULIA			C	EL BARRILLO	00/00/87	
MARROQUIN	RAMON ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/79	
MARROQUIN	SANTOS			C	TEJUTEPEQUE		
MARROQUIN VENTURA	EDUARDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
MARROQUIN VENTURA	FIDEL			C	COPAPAYO	00/00/79	
MARTINEZ	ANA CORALIA				CHALATENANGO	00/05/87	
MARTINEZ	ANA MARIA			C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	BLAS DE JESUS			C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	JOSE ANGEL			C	COPAPAYO	00/00/84	
MARTINEZ	JUAN JAVIER			C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	JUANA DEL CARMEN			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MARTINEZ	MARIA			C	COPAPAYO	00/00/79	
MARTINEZ	MARIA ERCILIA			C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	MARIA TERESA						
MARTINEZ	MARIO	ISAIS					
MARTINEZ	MIRIAM	ESPERANZA PELANCHA		C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	PABLO BENJAMIN			C	COPAPAYO	00/00/81	
MARTINEZ	TOMAS ALBERTO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
MARTINEZ	WALTER						
MARTINEZ MENDEZ	GERARDO	OSCAR					
MARTINEZ ZALDIVAR	JOSE	LEONEL					
MATA	MIGUEL DE JESUS	CHECO			CHALATENANGO	00/00/90	
MEJIA	JUAN FRANCISCO				TEJUTEPEQUE		
MELGAR		TOÑO			EL BARRILLO		
MELGAR		TOÑO			TEJUTEPEQUE	00/00/84	
MELGAR	FIDELINA				EL BARRILLO	00/00/84	
MELGAR	FIDELINA				TEJUTEPEQUE	00/00/81	
MELGAR CACERES	ANTONIO				EL BARRILLO	00/00/81	
MELGAR CASERES	ANTONIO						
MENDEZ	LUIS	RAFAEL					
MENDEZ	ROBERTO	ABRAHAM					

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POS/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
MENDEZ MEJIA	CARLOS ERNESTO	JORGE		C	TENANCINGO	00/00/82	
MENDOZA	CERAFIN			C	TENANCINGO	00/00/89	
MENDOZA	JUAN				TEJUTEPEQUE	00/00/91	
MENJIVAR	EDGAR			C	TENANCINGO	00/00/91	
MENJIVAR	JOSE GUADALUPE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	NOEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	OSCAR			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	RENE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/91	
MENJIVAR	VICTOR MANUEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
MENJIVAR	YANIRA DEL CARMEN			C	EL BARRILLO	00/00/90	
MENJIVAR	YANIRA DEL CARMEN			C	TENANCINGO		
MENJIVAR SERRANO	GERARDO			C	SAN FRANCISCO	00/00/81	
MERINO	JUAN			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
MERINO	MARCOS			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
MERINO	PEDRO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	ARMANDO						
MIRANDA	FELIZ	CAIN		P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	ISIDRO			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	ISIDRO ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/89	
MIRANDA	JAIME MAURICIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	JORGE ALBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	JOSE CARLOS			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	JOSE LUIS			C	COPAPAYO	00/00/87	
MIRANDA	JOSE RENE			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	JULIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	MARIA EMILIA			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	MARTIN			P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	MILAGRO			P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	NOE			C	COPAPAYO	00/00/87	
MIRANDA	NOE			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	ORLANDO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	RENE			P	TENANCINGO	00/00/80	
MONTALVO	ISABEL			P	COPAPAYO	00/00/82	
MONTALVO	REYNO			C	COPAPAYO	00/00/84	
MONTALVO	SANTOS SEGUNDINO			P	TENANCINGO	00/00/84	
MONTALVO DE PAZ	CRISTOBAL			P	AGUA CALIENTE	00/00/85	
MONTENEGRO ARGUETA	LILIAN ARACELY			P	TENANCINGO	00/00/90	
MONTES	JESUS ANTONIO				CHALATENANGO	21/01/85	
MONTOYA	JUAN ALBERTO				CHALATENANGO	00/00/86	
MORALES	CIPRIANO			C	COPAPAYO	00/00/87	
MORALES	GILBERTO				EL GUAYABO, CHALA.		
MORALES	JUAN	MOISES		C	EL BARRILLO	00/00/84	
MORALES	MARIA MAGDALENA			C	COPAPAYO	00/00/79	
MORALES	PORFIRIO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
MORALES	ROBERTO			C	COPAPAYO	00/00/82	
MORALES	SANTOS			C	EL BARRILLO	00/00/82	
MORALES	SANTOS LEONARDO				CHALATENANGO	00/00/80	
MORALES	TITO						
MORALES	VIRGILIO	MORENO		C	EL BARRILLO	00/00/84	
MOYA	DOMINGO ANTONIO				EL BARRILLO	00/00/84	
MOYA	DOMINGO ERNESTO			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
MOYA	DOMINGO ERNESTO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
MOYA	JOSE ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
MOYA	LUIS ALEJANDRO			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
MOYA PINEDA	JOSE A.			C	AGUA CALIENTE	00/00/83	
MOYA PINEDA	LUIS ALEJANDRO			C	COPAPAYO	00/00/82	
MOZO	ANDRES			C	COPAPAYO	00/00/84	
MOZO	CALLETANO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MOZO	CARLOS			C	COPAPAYO	00/00/83	
MOZO	MARIA						
MURCIA	ARMANDO	ERAZO					
MURCIA	JUAN	ALEXANDER			METAPAN		
MURCIA	TEODORO	BRIGIDO		P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
NAJARRO	ORACIO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
NAVARRO		BETO		C	COPAPAYO	00/00/81	
NAVARRO	AMPARO			P	COPAPAYO	00/00/88	
NAVARRO	ERMENEGILDA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
NAVARRO	JULIO			P	COPAPAYO	00/00/75	
NAVARRO	LUCIANO				SANTA RITA	00/00/80	
NAVARRO	ORACIO			P	COPAPAYO	00/00/85	
NAVARRO	SANTOS FRANCISCO						
NOLASCO	GONZALO	ALFREDO					
OLIVA	JOSE ADELSO	CAMILON		C	EL BARRILLO	00/00/80	
OLMEDO	ALICIA DEL CARMEN			C	COPAPAYO	00/00/79	
OLMEDO	CRISTOBAL						

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	MENSAJE
OLMEDO	FABIO	MONCHO		P	COPAPAYO	00/00/88	
ORELLANA				C	TENANCINGO	00/00/91	
ORELLANA	ADAN			C	TENANCINGO		
ORELLANA	JOSE ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/87	
ORELLANA	RAFAEL	PEDRO		C	TENANCINGO		
PASADO	FRANCISCO						
PAZ	ALFREDO			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	ANTONIO			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	JOSE MARIA			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	TOMAS			C	TENANCINGO		
PENA	IPOLITO			C	TENANCINGO	00/00/84	
PERAZA				C	EL BARRILLO		
PEREZ	CRISTINA				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	FRANCISCO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
PEREZ	FRANCISCO FABIAN			C	TENANCINGO	00/00/82	
PEREZ	HIPOLITO				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	MARGARITO				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	PANTALEON				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	RAFAEL				MONTE SAN JUAN		
PEREZ MONTALVO	LORENZO			C	EL BARRILLO		
PEÑA	ALONZO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
PEÑA	ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PEÑA	DAVID			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PEÑA	DAVID			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
PEÑA	FELICITO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
PEÑA	JESUS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
PEÑA	JOSE NAPOLEON			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PEÑA	JULIA TRANSITO	PACO			SANTA RITA		
PICHINTE				P	TENANCINGO	00/00/80	
PICHINTE	FRANCISCO JERONIMO			C	TENANCINGO	00/00/80	
PICHINTE RAUDA	GUSTAVO	YENI		C	TENANCINGO	00/00/80	
PINEDA				C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	AMEDIEL	APARICIO		C	COPAPAYO	00/00/85	
PINEDA	CANDELARIO						
PINEDA	GUILLERMO			C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	GUILLERMO			C	COPAPAYO	00/00/85	
PINEDA	IVIA			P	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA	RAMIRO			C	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA	RAMIRO			C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	RENE			P	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA MARTINEZ	EMILIO				CHALATENANGO	08/09/88	
POCASANGRE	OSCAR ARMANDO				SANTA RITA	00/00/80	
PORTILLO	JOSE CARMEN			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PRESA	FELIX				MONTE SAN JUAN		
PRESA	FIDEL				MONTE SAN JUAN		
PRESA	ISABEL				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JACOBO				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JUAN				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JUANA				MONTE SAN JUAN		
PRESA	MARINA				MONTE SAN JUAN		
PRESA	TOMASA				MONTE SAN JUAN		
PRESA CRUZ	JACOBO			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	FELICIANO			C	TENANCINGO	00/00/81	
PREZA	FIDEL			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	ISABEL			C	TENANCINGO	00/00/79	
PREZA	JUAN JOSE			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	VICTORIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
QUEVEDO	FEICIANO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	JOSE ALFREDO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	MIGUEL ANGEL	CAROLINA		C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	SANTOS	TITA					
RAMIREZ		EFRAIN	M	C	TENANCINGO	00/00/81	
RAMIREZ	CARLOS ANTONIO					00/00/91	
RAMIREZ	JOSE JULIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
RAMIREZ CRUZ	CRUZ			C	TENANCINGO	00/00/86	
RAMOS	CRUZ ORLANDO			C	TEJUTEPEQUE		
RAMOS	CRUZ ORLANDO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
RAMOS	CRUZ ORLANDO				AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN			C	EL BARRILLO	00/00/88	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN				AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCADIO			C	TEJUTEPEQUE		
RAMOS	JOSE ARCADIO			C	EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCARIO			C	EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCARIO				AGUA CALIENTE	00/00/81	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	PCS/ CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
					AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	NICOLAS ADAM			C	TEJUTEPEQUE		
RAMOS	NICOLAS ADAM			C	EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS	NICOLAS ADAM			C	TENANCINGO	00/00/81	
RAMOS GONZALEZ	MARIA ESTELA				ESTANZUELAS	00/00/83	
RECINOS	ADILIA				PAPATURRO	00/00/81	
RECINOS	ASENCION			P	PAPATURRO	00/00/80	
RECINOS	JESUS						
RECINOS	JOSE CARLOS	AMILCAR			PAPATURRO	00/00/80	
RECINOS	JUAN PABLO				PAPATURRO	00/00/78	
RECINOS	JULIAN				PAPATURRO	00/00/89	
RECINOS	JULIO CESAR			P	COPAPAYO	00/00/84	
REYES	DOLORES			P	COPAPAYO	00/00/84	
REYES	JOSE			P	COPAPAYO	00/00/84	
REYES	MIRNA E.			P	COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	BENITO			C	COPAPAYO	00/00/89	
RIVAS	CRISTOBAL			C	COPAPAYO	00/00/90	
RIVAS	JOSE FCO.			P	COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	JULIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/84	
RIVAS	MARIA MAGDALENA			C	EL BARRILLO	00/00/89	
RIVAS	MARIA MAGDALENA			C	COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	PATRICIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
RIVAS	RAMON			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
RIVAS	SANTOS LEONARDO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
RIVAS	SANTOS LEONARDO						
RIVAS	TOÑO	ALBERTO		C	AGUA CALIENTE	00/00/87	
RIVAS AGUILAR	PABLO				TEJUTEPEQUE		
RIVERA		CHEPE			EL BARRILLO		
RIVERA		CHEPE			PAPATURRO	00/00/89	
RIVERA	ALFONSO			P	COPAPAYO	00/00/85	
RIVERA	AMILCAR			P	COPAPAYO	00/00/85	
RIVERA	ANA GLORIA			P	COPAPAYO	00/00/83	
RIVERA	ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	ANTONIO			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	ARACELY			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
RIVERA	CARLOS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
RIVERA	CARLOS				ESTANZUELAS	00/00/83	
RIVERA	CONCEPCION				PAPATURRO	00/00/87	
RIVERA	ELIAS			P	COPAPAYO	00/00/82	
RIVERA	FELIX			P	COPAPAYO	00/00/83	
RIVERA	FINO			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	GERMAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/84	
RIVERA	GUBELINDO			C	COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	JAVIER						
RIVERA	JESUS JEREMIAS	JOSE		C	TEJUTEPEQUE	00/00/88	
RIVERA	JOSE GREGORIO			P	EL BARRILLO	00/00/88	
RIVERA	JOSE GREGORIO			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
RIVERA	JUAN FRANCISCO				ESTANZUELAS	00/00/83	
RIVERA	JUANA MARIA			C	EL BARRILLO	00/00/89	
RIVERA	JUBELINDA			P	COPAPAYO	00/00/84	
RIVERA	JUSTA			C	AGUA CALIENTE	00/00/90	
RIVERA	LOCADIO			P	COPAPAYO	00/00/84	
RIVERA	MARIA			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	NICOLAS			C	COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	PASTOR			C	PAPATURRO	00/00/80	
RIVERA	SALVADOR			C	AGUA CALIENTE	00/00/90	
RIVERA	SANTIAGO			C	COPAPAYO	00/00/89	
RODAS	ADELA			C	COPAPAYO	00/00/82	
RODAS	SANTIAGO			C	TENANCINGO	00/00/79	
RODRIGUEZ	ALICIA			P	EL BARRILLO	00/00/80	
RODRIGUEZ	ALICIA DEL CARMEN			C		11/04/91	
ROJAS	JESUS			C	TENANCINGO	00/00/81	
ROMERO	EUGENIO			C	TENANCINGO	00/00/86	
ROMERO ALFARO	DANIEL			C	EL BARRILLO	00/00/88	
ROMOLDI LOVO	JOSE				SANTA RITA	00/00/86	
ROSA	ALFREDO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ROSA	JOSE MARIA				SAN FRANCISCO		
ROSALES MILAGRO	HIGINIO			P	COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	ALICIA			C	COPAPAYO	00/00/88	
ROSAS	ANIBAL			C	COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	ANITA			C	COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	CLAUDIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	ELIAS			C	COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	MARISOL						
RUIZ	JORGE ALBERTO	ALBERTO		C	TENANCINGO	00/00/85	
SALINAS	CARMELO						

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
				C	COPAPAYO	00/00/89	
				P	SAN FRANCISCO	00/00/81	
SAMORA	SAMUEL			P	SAN FRANCISCO	00/00/81	
SANCHEZ	ALEJANDRO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
SANCHEZ	FELIX			C	TENANCINGO	00/00/88	
SANTAMARIA	PEDRO DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/88	
SERRANO	GENARO			C	TENANCINGO	00/00/89	
SERRANO ORELLA	ELMER VITALY			C	TENANCINGO	00/00/88	
SERRANO ORELLA	JOSE DIMAS			C	TENANCINGO	00/00/83	
SERRANO RIVERA	JULIO			C	TENANCINGO		
SIGUENZA		SABAS		C	TENANCINGO	00/00/82	
SIGUENZA	BLANCA			C	TENANCINGO	00/00/90	
SIGUENZA	CATARINO			P	COPAPAYO	00/00/83	
SIGUENZA	JUAN PABLO			C	TENANCINGO		
SIGUENZA	MARIA			C	TENANCINGO	00/00/82	
SIGUENZA	OVIDIO			P	COPAPAYO	00/00/83	
SIGUENZA	PAZ			C	TENANCINGO		
SIGUENZA	RITA			P	COPAPAYO	00/00/83	
SIGUENZA	VICTOR			C	EL BARRILLO	00/00/83	
SIGUENZA	VITA			C	TEJUTEPEQUE		
SUNIGA	JESUS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
TEJADA	CARLOS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
TEJADA	RUBEN			C	COPAPAYO	00/00/83	
TEJADA	UMBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
TORRES	ANACLETO				CHALATENANGO	00/08/86	
TORRES	ELUTERIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
TORRES	HECTOR MANUEL			C	TENANCINGO	00/00/83	
TORRES	ROBERTO						
URQUID	CARLOS ALBERTO			C	TENANCINGO	00/00/80	
VALDEZ	VITALDRA	LILIAN		C	TENANCINGO	00/00/80	
VALLE	ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
VALLE	ARTURO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
VALLE	AURELIO				SANTA RITA	00/00/83	
VALLE	OVIDIO			P	COPAPAYO	00/00/83	
VALLES	AURELIO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
VALLES	BLANCA			C	EL BARRILLO	00/00/84	
VALLES	GABRIEL			P	COPAPAYO	00/00/88	
VALLES	IGENIO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
VALLES	JUAN			P	COPAPAYO	00/00/84	
VALLES	MIGUEL			C	COPAPAYO	00/00/83	
VALLES	NELSON			C	EL BARRILLO	00/00/80	
VALLES	OSMIN			C	EL BARRILLO	00/00/84	
VALLES	RAFAEL ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/85	
VALLES	RENE			P	TENANCINGO	00/00/86	
VALLES	REYNALDO			P	TENANCINGO	00/00/80	
VANEGAS	MANUEL			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
VANEGAS	RAUL				TEJUTEPEQUE		
VASQUEZ	ADALBERTO			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
VASQUEZ	ANTONIO				MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	JAIME				SANTA ANA	00/00/91	
VASQUEZ	JOSE		M	P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
VASQUEZ	JOSE HERIBERTO	EDUARDO			MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	LORENA				AGUA CALIENTE		
VASQUEZ	LUCIA				MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	MARIA NATALIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
VASQUEZ	PABLO				MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	PABLO			P	TEJUTEPEQUE		
VASQUEZ	SANTOS				CONSOLACION	00/00/80	
VAZQUEZ	RUTILIO				CONSOLACION	00/00/88	
VELASQUEZ	GERARDO ANTONIO				CONSOLACION	00/00/80	
VELASQUEZ	GREGORIO ANTONIO			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
VELASQUEZ	JUAN ANTONIO				PAPATURRO	00/00/90	
VIDELES LOPEZ	JOSE			C	TENANCINGO		
VILLALOBOS	CORALIA				PAPATURRO	00/00/85	
VILLALOBOS TORRES	LEONEL						
VILLALTA	PATRICIA						
ZALDIVAR	ANTONIO	LENCHITO					
ZAMORA	DIANISIA	CELIA					
ZAMORA	SILVIA	CRISTINA		C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ZAMORA	TOMAS	JOSE			METAPAN		
ZUNIGA	JESUS						
	ADAN	JONATAN					
	AGUSTIN	MOISES					
	FELIPE	NICOLAS			SANTA ANA	00/00/89	
	FREDY	HERNAN					
	FREDY BOAÑOS						
	IZOLINA	CAROLINA					

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POR/CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
						14/12/90	
	JORGE	PERRITO			CHALATENANGO	29/11/89	
	LUIS				SANTA RITA		
	MARIA MARTINEZ				CHALATENANGO	00/06/81	
	PEDRO						
		ELIA					
	SALVINO						
		AURELIO EL VIEJO					
	SANTIAGO						
		RAYO					
	VICTOR						
		NELSON					
	WALTER						
		ABELITO					
		ADAN					
		ADAN					
		ADAN EL CARRO			CHALATENANGO	00/04/90	
		ADELIO		C			05/03/91
		ALCIDES		C			
		ALEX					
		ALEXANDER			ILOPANGO	21/12/90	
		ALFREDO					05/03/91
		ALFREDO		C		04/05/90	
		ALVARO					
		ALVARO					
		AMADEO					
		AMANDA		C	CHIAPAS	25/03/91	
		AMILCAR					
		AMILCAR					
		ANDRES		C			11/03/91
		ANGEL					
		ANTONIO					
		APOLONIO		C		11/04/91	
		ARACELI					
		ARMANDO		C			
		ARNULFO			NUEVA CONCEPCION		
		ARNULFO MAESTRO				20/11/90	
		AURELIO					
		AURELION					
		BENJAMIN					
		CALIXTO		C	GUANCORA		05/03/91
		CAMILO					
		CARMEN ELENA					
		CARMEN ZEPILA					
		CAVILLITA					
		CHECO					
		CHEMA					
		CHEPE					
		CHEPE ANGEL		C	EL REFUGIO	02/04/91	
		CHEPILLO			CITALA		
		CHILINGO FES					
		CIPRIANO		C			22/05/91
		COMANDANTE EDUARDO		C	GUARJILA		05/03/91
		DAVID			METAPAN		
		DAVID EL VIEJO					
		DAVID SUSPIRO		C			05/03/91
		DIMAS		C		02/04/91	
		DIMAS		C	TENANCINGO	00/00/90	
		EDGARDO		C		25/12/89	
		EDITH					
		ELIAS				15/12/90	
		ELICIO		C		23/05/91	
		ELIZABETH					
		ELMAR		-			
		ELMAR				15/12/90	
		ELMER					
		ELVIS					
		ENRIQUE					
		ESTEBAN					
		EZEQUIAL					
		FABIAN					
		FANUTO					
		FEDERICO					
		FEDERICO					
		FELICIANO				25/12/89	
		FELIX		C			11/03/91
		FELIX		C		11/04/91	
		FERNANDO					
		FIDEL					
		FRAN					

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POR/CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
		FRANCIS					
		FRANCISCON				16/12/89	
		FREDY					
		GEOVANY					
		GEOVANY			CHALATENANGO	00/00/85	
		GERARDO					
		GUILLERMO		C		15/12/90	
		HECTOR					
		HECTOR				31/03/90	
		HUGO				15/12/90	
		HUGO			LAS CHAÑAS	00/00/90	
		HUGO MEDINO					
		HUMBERTO RASQUILLA					
		ISRAEL					
		IVAN					
		IZAIAS			TACACHICO		
		JAIME EL CUTO					
		JAIME EL PICHO					
		JAIME PROFESOR			CABAÑAS	31/08/90	
		JAVIER					
		JENY					
		JEREMIAS					
		JERONIMO					
		JESUS		C			
		JOAQUIN					
		JOAQUIN					
		JOAQUIN					
		JOAQUIN CALLE		C		25/12/89	
		JORGE				12/11/90	
		JORGE		C			
		JORGE					
		JUAN					
		JUANCITO					
		JULIA					
		LEONEL EL PAJARITO				11/04/91	
		LITO					
		LITO					
		LITO CAIRAZITO		C			
		LUCAS		C	ILOPANGO	21/11/90	
		LUIS			CABAÑAS	31/08/90	
		LUIS				11/04/91	
		MALVIN				11/04/91	
		MANOLO		C			
		MARCIAL		C	SAN JUAN	01/04/91	
		MARIO				02/10/90	
		MARIO				15/12/90	
		MARVIN		C	SANTA RITA	23/12/90	
		MATIAS				11/04/91	
		MAURICIO					
		MAURICIO					
		MAURICIO					
		MAURICIO					
		MAURICIO			TEHUICHO		
		MAURICIO					
		MAXIMO					
		MAYO				11/04/91	
		MELIDA		C	EL POY	02/04/91	
		MELVIN O MERLIN				02/10/90	
		MIGUEL					
		MIGUEL				15/12/90	
		MISAEL			PUERTO		19/04/91
		MISAEL					
		MORENA		C			
		MORIS					
		NALDO		C			
		NELSON				15/12/90	
		NELSON				11/04/91	
		NERY					
		NETO		C			
		NICO			NUEVA CONCEPCION		
		ORLANDO POLITICO					
		OSCAR			NUEVA CONCEPCION		
		OSCAR					
		OSMIN PATUDO					
		OSWALDO					

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ CCN	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
		PABLO		C		17/08/90	
		PACO					
		PANFILO					
		PAPICHO				01/06/90	
		POLIN					
		PORFIRIO					
		QUINCHO			NUEVA CONCEPCION		
		RAFAEL					
		RAFAEL					
		RAMIRO PEZ		C		14/02/90	
		RANDU					
		RAQUEL			CABAÑAS	31/08/90	
		RAUL		C			
		REYNALDO				23/05/91	C
		RICARDO		C		11/04/91	
		ROGELIO		C		11/04/91	
		RONALD				11/04/91	
		ROSIBEL		C			
		RUBEN					
		RUBEN				23/11/90	
		SANTIAGO		C	CHALATENANGO	15/12/90	
		SANTIAGO		C		17/09/90	
		SAUL		C			22/05/91
		SEBASTIAN				11/04/91	
		VILMA		C			
		WILBER			GUALPETE	04/04/91	
		WILFREDO		C		11/04/91	
		WILFREDO		C			05/03/91
		WILLIAM		C			22/05/91
		YESENIA				11/04/91	
		YESICA	M		CHALATENANGO		
	S/N		F		CHALATENANGO	00/06/85	
	S/N		M		CHALATENANGO	00/00/86	
	S/N		M		CHALATENANGO	00/00/86	
	S/N		M			01/10/90	
	S/N		M		CHALATENANGO	13/12/90	
	S/N		M		AMATES		05/03/91
	S/N		F				
	S/N		M	C	SAN JUAN	01/04/91	
	S/N						